ROLLO

131

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION
ROLLO No. 131

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 05 DE OCTUBRE DE 1983.-.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

P.E.I. Nº 017/982 DE ANCAP - FOJAS 001/24 DEL R.E. 14071.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C.Blanco, Sdos.1ra. R.Peraza y J.Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Cbo.1ra. A.Márquez, Sdo.1ra. C.Fierro.-
PREPARACION DOCUMENTAL: Sgtos. A.Flores y D.Carballo, Cbo.1ra. J.Walter, Cbo.2da. L.González y Sdo.1ra. J.Sarraute CONTROL:Sgto. O.Do Carmo,Cbo1ra. A. Márquez.-
VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1o.
Juan C. Martínez

El Jefe de la Sección Microfilmación
Mayor
Pedro Barneix

DOCUMENTOS AÑO

1982

RESERVADO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
221730 Abril de 1982
JN-36

P.E.I. Nº 017/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar Servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
737/981	28.659-4	BIENERES RAMOS, Hebert Osvaldo
738/981	27.926-8	GONZALEZ BOBES, Ademar José
739/981	20.712-1	PARODI QUIJANO, Julio Modesto
740/981	27.691-5	VINJOY SANTOS, Antonio
198/982	24.429-3	PAZOS MAÑE, Horacio
215	22.512-0	LEDESMA OLIVARES, Ignacio Artemio
217	18.810-6	BOYARO, Pelegrino
218	12.579-3	GARCIA ALVAREZ, Urbano Gregorio
219	22.359-7	LEAL ALONSO, Francisco
223	25.338-8	CASTRO, Juan Alberto
224	24.314-1	ZEBALLOS MARTINEZ, Luis Alberto
228	22.531-3	MACHADO SILVA, Heber Abel
229	72.706-0	BENITEZ PECHETTO, Irma Mary
230	16.743-4	MORALES RIVOIR, Abel
231	20.658-2	CREVOICIER BARAIBAR, Mirta Mercedes
232	14.439-7	MARTINEZ, Eliseo
254	21.983-5	LARRAMENDI ACOSTA, Hugo Rubens
255	28.473-3	ALBA GIL, Eduardo Adolfo

3º S/DGn 3103

001/24

RESERVADO

Hoja 2 de 2

256	26.478-8	GALLEGO LLAGOSTERA, Fernando
257	28.415-2	ARCIA LAMMERS, Oscar Horacio
258	14.914-0	BURGUEZ TADDEY, Emilio Enrique

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.21).-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014 /984 Hoja 1 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	737/81	
FECHA		
19	4	982
Nº REGISTRO		
286594		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BIENERES RAMOS	Hebert Osvaldo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/11/981	205/3/982	24	3	982	Nº 200387

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Mecán. Autos Medio Of.	(R)	División Portland Gcia.Pta. Minas Secc.Taller Flota	$ 3-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
23	4	954	Oriental	18	1	980	C.I. 09 - 30.328 C.C. S.A.A. 28.466

MOTIVOS: Por omisión. De acuerdo a los artículos 19º del Estatuto del funcionario de ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Nº de ESTRUCTURA: 0404123201

Domicilio: Continuación Sarandí s/n (Minas).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

003 21

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014 /982 Hoja 2 de 42

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 738/81

FECHA		
19	4	982

Nº REGISTRO: 2 7 9 2 6 8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GONZALEZ BOBES	Ademar José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
10/12/981	232/3/982	25	3	982	Nº 198.026

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Combustibles Depto. Operaciones Existencias	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	11	959	Oriental	21	3	980	C.I. 01 - 1.708.734 C.C. B.U.A. 16.383

MOTIVOS: Por omisión. De acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario de ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Nº de Estructura: 0402125431

Domicilio: Benito Rique Nº 174

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

004 [illegible]

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 041 /982 Hoja 3 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 739/81

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 2 0 7 1 2 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PARODI QUIJANO	Julio Modesto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
9/12/981	233/3/982	25	3	982	Nº 200.626

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Portland 2da.	(R)	Div. Portland Gcia. Pta. Minas Depto. Producción Sect. Fábrica	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	12	940	Oriental	21	8	961	C.I. 09 - 14/005 C.C. S.A.A. 20.391

MOTIVOS: Por omisión. De acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Nº de Estructura: 040411000

Domicilio: Carbajal Nº 191 (Minas).-

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ILLASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

005 21

DEP. 6/5/82 PROCESADO

14071

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 740

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 2 7 6 9 1 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
VINJOY SANTOS	Antonio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
15/10/981	206/3/982	24	3	982	Nº 200.472

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Peón	(R)	División Combustibles Depto.Mantenimiento U. Taller Cañerías	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	4	953	Oriental	24	9	979	C.I. 01 - 1.355.460 C.C. B.Z.B. 42.042

MOTIVOS: Por omisión. De acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Nº de Estructura: 0402214223
Domicilio: Francisco Miranda Nº 4589.-

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

006

14071

DEP. I 6/5/72 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014 /1982 Hoja 5 de 21

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	198	
FECHA		
17	3	982
Nº REGISTRO		
244293		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
PAROS MAÍE	Horacio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
18/3/982	Div.Relac.Industr.	17	3	982	Nº 201.507

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Inspector Sumariante	(R)	Inspección General Sect.Invest. Sumarios	$ 3-5-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
17	10	942	Oriental	20	4	965	C.I. 01 - 944.111 C.C. A.Z.B. 5.318

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: Personal en rol.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación al art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0300011001
Domicilio: Avda. Brasil Nº 3030 Apto. 502

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICAZURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

Form.26.06.1.015

007

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 8/4 /984 Hoja 6 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	215

FECHA		
22	3	982

Nº REGISTRO					
2	2	5	1	2	0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LEDESMA OLIVARES	Ignacio Artemio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
10/4/982	Div.Rel.Industr.	22	3	982	Nº 201.542

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	(R)	División Combustibles Depto. Materiales Secc.Adm. e Inventario	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
22	4	925	Oriental	1	12	962	C.I. 01 - 1.222.651 C.C. R.A.B. 10.312

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ACT.

De acuerdo a la facult. d conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8ºdel Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 010232.304
Domicilio: Acropolis Nº 3471.-

ag.

FIRMA	FIRMA
JULIO CESAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ... JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

008 30

14071

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014 /982 Hoja 1 de 11

8

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	217

FECHA		
25	3	982

Nº REGISTRO
1 8 8 1 9 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BOYARO	Pelegrino

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
19/4/982	Div.Rel.Industr.	22	3	982	Nº 201.392

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encarg.Taller Constr.	(8)	División Combustibles Depto.Mantenimiento. U. Taller Construcción	$ 5-4-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	10	927	Oriental	19	8	958	C.I. 01 - 1.075.167 C.C. B.M.B. 14.575

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.( ) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de estructura: 0402214410

Domicilio: Besnes Irigoyen Nº 5016

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

009

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

4071

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 218

FECHA		
22	3	982

Nº REGISTRO: 1 2 5 79 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GARCIA ALVAREZ	Urbano Gregorio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	22	3	982	Nº 201.398

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Depósito	(R)	División Alcoholes Sector Materiales U.Adm. e Inventario	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	5	918	Oriental	10	1	946	C.I.01 - 537.126 C.C.B.R.A. 4.237

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN REL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7//76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403341223
Domicilio: Doroteo Enciso Nº 813

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.0e.1.015

010

DEP. I 6/5/ PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.L. Nº 011 /982 Hoja 9 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	219

FECHA		
22	3	982

Nº REGISTRO
2 2 3 5 9 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LEAL ALONSO	Francisco

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
19/4/982	Div.Relac.Industr.	22	3	982	Nº 201.461

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Mecánico Medio Oficial	(R)	Div.Combustibles Secc.Pta. Juan Lacaze Almacenaje y Ventas	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
20	9	925	Oriental	1	5	962	C.I. 05 - 53.154 C.C. N.L.B. 4029

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubialtorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN R.L.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/8/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402570124
Domicilio: Ruta Nº 54 Granja San José (Juan Lacaze).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

011-31

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº [illegible] /982 Hoja 10 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	223	
FECHA		
23	3	982
Nº REGISTRO		
2 5 3 3 8 8		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CASTRO	JUAN ALBERTO

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
19/4/982	Div. Relac. Industr.	23	4	982	Nº 201.399

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	( )	Div. Agroindustrial Sect. Técnica U. Locom. y Transporte	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
20	1	927	Oriental	20	9	966	C.I. 15-38.615 C.C. J.A.B. 2.674

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: [illegible]
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.( ) Nº 1226/[illegible]/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencias.-
Nº de estructura: 0405003512
Domicilio: Charrúa 1670 (Salto).-

FIRMA	FIRMA
JUAN [illegible] FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS [illegible]TRIAGA JEFE PERSONAL DIV. REL. INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

012

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

13

ANCAP

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014 /982 Hoja 11 de 21

Nº 224

FECHA		
23	3	982

Nº REGISTRO

2 4 3 1 4 1

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ZEBALLOS MARTINEZ	Luis Alberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
2/4/982	Div. Relac. Industr.	23	3	982	Nº 197.932

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oper. Computadora 2da.	(PR)	Centro de Cómputos	$ 1-17-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
2	7	944	Oriental	8	3	965	C.I. 01 - 1.013.737
							C.C. B.L.B. 20.130

MOTIVOS: Por vencimiento de su pase a disponibilidad según lo previsto en el artículo 5º del Acto Institucional Nº7.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por Res.(D) ANº 521/4/979.-
Nº de Estructura: 0413909026
Domicilio: Lorenzo Pérez 3146.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN CMTE. R FRAU JEFE SECCION LEG.JCS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

013

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 017 /984 Hoja 16 de 21

ANCAP

Nº 228

FECHA		
26	3	982

Nº REGISTRO 2 2 5 3 1 3

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MACHADO SILVA	Heber Abel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	26	3	982	Nº 201.547

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Auxiliar 3ra.	(E)	Div.Agroindustrial U. Locomoción y Transporte	$ 1-5-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
26	5	928	Oriental	26	1 1	962	C.I. 15 - 27.539 C.C. J.B.B. 3.806

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL,
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 5º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0405003511
Domicilio: Treinta y Tres 231 (Salto).

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR PRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS IGARURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

014231

DEP. I 6/5/82 PROCESADO 10/6/82

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014/982 Hoja 13 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

de Changa

Nº	229	
FECHA		
26	3	982
Nº REGISTRO		
7 27 0 6 0		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BENITEZ PECHETTO	Irma Mary

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Relac.Industriales	26	3	982	Nº 201.606

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Idóneo Laboratorio	(R)	Div.Relac.Industriales Departamento Médico Secc. Laboratorio	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	8	931	Oriental	9	2	973	C.I. 01 - 632.805 C.C. B.C.B. 9.401

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL. (CHANGA)
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0408025105
Domicilio: Juan de Dios Pesa Nº 2074

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

015

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 017 /98 Hoja 14 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 230

FECHA		
26	3	982

Nº REGISTRO: 1 6 7 4 3 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MORALES RIVOIR	Abel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Relac.Industr.	26	3	982	Nº 201.604

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Electricista Auto Of. 1ra.	(R)	División Alcoholes Sección Flota	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	8	925	Oriental	29	5	951	C.I. 11- 25.817
							C.C. N.D.A. 2.745

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403350103
Domicilio: La Paz (Colonia)

FIRMA
JUAN CESAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

018-31

140719

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 014/984 - Hoja 15 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	231	
FECHA		
26	3	982
Nº REGISTRO		
206582		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
[illegible]	Mirta Mercedes

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/4/982	Div.Rel.Industr.	26	3	982	Nº 201.610

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Auxiliar 1ra.	(R)	Gerencia General Sect.Reg. General Sección Registros	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
4	1	919	Oriental	15	9	961	C.I. 01 - 766.141 C.C. A.M.B. 4.636

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: [illegible]
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0401032101
Domicilio: Encina Nº 1643.-

ac.

FIRMA	FIRMA
[illegible] JEFE SECCION [illegible]	[illegible] JEFE PERSONAL DIV. REL. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

017-21

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

Nº 232

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

FECHA		
26	3	982

Nº REGISTRO: 1 4 4 3 9 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MARTINEZ	Eliseo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
19/4/982	Div.Relac.Industr.	26	3	982	Nº 201.506

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Portero	(R)	División Agroindustrial Secc.Relac.Industriales U. Intendencia.-	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
16	11	927	Oriental	25	5	946	C.I. 15 - 31.822
							C.C. J.B.C. 2.601

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0405004131
Domicilio: Establecimiento "El Espinillar" de ANCAP.

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN CARLOS FRAU JEFE SECCION REG.JCS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.=

Form. 26.06.1.015

018

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 0A4 /982 Hoja 11 de 21

19

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	254
FECHA	30 3 982
Nº REGISTRO	2 1 9 8 3 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LARRAMENDI ACOSTA	Hugo Rubens

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div. Rel. Industr.	30	3	982	Nº 110.836

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Químico Farmaceútico Interino: Jefe Turno	(R) (R)	División Combustibles Dpto. Laboratorio Sect. Producción	$ 2-22-8/3 3-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	4	932	Oriental	26	7	962	C.I. 01 - 648.459 C.C. A.U.B. 3.726

MOTIVOS: Por haber sido declarado jubilado civil por la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencias.-
Nº de Estructura: 0402133100
Domicilio: 8 de Octubre Nº 2539

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN CESAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

019 -

14071

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 011/984 Hoja 11 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 255

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 2 3 4 7 3 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ALPA GIL	Eduardo Adolfo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
18/3/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.692

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Ing. de Sistemas.-	(3)	División Combustibles Depto.Pta.La Tablada U. Sistema La Tablada	$ 2-12-8/4

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	7	951	Oriental	1	1	981	C.I. 01 - 1.043.383
							C.C. A.Z.A. 23.840

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL DE RCL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402510311
Domicilio: 18 de Julio Nº 2166 Piso 2.-

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN CESAR FRAU JEFE SECCION BAJAS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

020

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (6) (64)

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. ? 011 /982 Hoja 1 de 21

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 256

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 284788

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GALLEGO LLAGOSTERA	Fernando

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
3/3/982	Div.Rel.Industr.	1º	4	982	Nº 201.693

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante de Contador	(3)	Div.Combustibles Depto.Materiales Sect.Gestión de Stock	$ 2-16-8/2

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	4	958	Oriental	1	1	981	C.I. 01 - 1.510.683 C.C. B.Z.B. 44.079

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402322002
Domicilio: Pomreyo 4696

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN CHAR FREU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICAZALAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

021

DEP. I 6/5/82 PROCESADO (6)(64)

14071

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	257	
FECHA		
24	3	982

Nº REGISTRO: 2 8 4 1 5 2

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ARCIA LAMMERS	Oscar Horacio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/2/982	194/3/982	24	3	982	Nº 191.766/32

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Combustibles Sect. Lubricantes Unidad Turnos	$ 1-4-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	6	958	Oriental	17	2	981	C.I. 01 - 1.467.895-0 C.C. B.B.B. 33.416

MOTIVOS: En aplicación del artículo 4º del Estatuto del Funcionario de ANCAP.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 3º del Reglamento General de Licencia.-

Nº de Estructura: 0402161215
Domicilio: Coruña Nº 2880

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

022

DEP. I 6/5/82 PROCESADO

14071

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 0 14 /982 Hoja 21 de 61

ANCAP

Nº 258

FECHA		
1º	4	982

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº REGISTRO 1 4 9 1 4 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BURGUEZ TADDEY	Emilio Enrique

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
22/3/982	Div.Rel.Industr.	22	3	982	Nº 201.689

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Conserje	(R)	Servicios Generales Depto.Manten.y Servicios U. Conserjería	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	5	924	Oriental	26	7	948	C.I. 01 - 730.999 C.C. C.I.A. 4.997

MOTIVOS: Por haber agotado todos los plazos reglamentarios de licencia prolongada por enfermedad establecidos en la Reglamentación General de Licencias.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7//76.-

Nº de Estructura: 0409013011

Domicilio; Iguazú Nº 4907.

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

023

140719

DEP. I PROCESADO

ARCHIVO

Fecha de Confección: 06-05-82

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALBA GIL	EDUARDO ADOLFO	14071	82	–	00096	(64)(64)
ARCIA LAMMERS	OSCAR HORACIO	14071	82	–	00097	(64)(64)

DEP. I PROCESADO

024/24 14071

POLICIA DE MONTEVIDEO | PARTE No.113/82.iac.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- "SECRETARIA"

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA

Montevideo, 24 de abril de 1982.-

I)-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/12/980 -Carlos Darío VEGA VEREZ, a disposición del supremo Tribunal Militar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

13/03/982 -Alicia LOCATELLI, María DUFFAU, Roberto RODRIGUEZ, Jorge FRUTOS, Angel NIGRO, Ulises NIGRO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to. Turno.-

10/4/982 --Norma Analía FERRANDO PERUTTI, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra.Instancia en lo Penal de 2do.turno.-.-.-.-.-

.1#/##/

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION

-SIN NOVEDAD.-

/##/

III)ASUNTOS NUEVOS.-

1- PROCESADOS E INTERNADOS.-

En el día de ayer fueron conducidos a declarar los detenidos en relación al tráfico y consumo de marihuana. Siendo la hora 18.00 el Sr. Juez Ldo de 1ra.Instancia en lo Penal de 8vo turno, comunicó la siguiente "Resolución": que fueran remitidos a la carcél, las siguientes personas Oles ESCOBAL DA-ROSA, por el delito "IMPORTACION Y SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES" Art. 35 de la ley 14.294, Horacio LOPEZ USERA, por "SUMINISTRO DE ESTUPEFACIENTES", Jose Pedro TOPCIANSKI CASTELLI, por suministro de estupefacientes y Marcelo Federico PEINADO STAGNERO, por el delito de "encubrimiento" además dispuso que los procesados sean internados en el H.Vilardebó, para su tratamiento.-

El mismo magistrado dispuso también la internación en el nombrado nosocomio, a disposición de la Comisión Nacional de lucha Contra las toxicomanias de la siguientes personas: Adolfo SILVA CARNERO,Julio Ismael PIÑEIRO FERRO, Rodolfo José CONAS PITALUGA, Silvana Desiree GALIN CURCHO y Mónica María KOCH REGAZZONI, en tanto que Juan José FELICIANO HERRANZ,Guillermo COSTA PODESTA y Zulma SARAVIA ORTIZ, fueran puestas en libertad, todo lo que se dió cumplimiento.-

2- DENUNCIA RODANCO S.A.

Atento a una denuncia presentada por directivos de la Fca.textil "RODANCO S A.", sita en N.York No.1201, sobre un posible sabotaje, el cuál estaría deteriorando la producción con el consiguiente perjuicio económico para la empresa, el que consistiría en mezclar mal los hilos en el procesó. Posteriormente se procede a citar a varios empleados de la empresa quiénes resultaron ser:Miguel Everildo CASTRO ALEMAN o,c,C.I.2.503.764-4, Juan MODERNELL LOPEZ, S/A,o,s, de 21 años de edad, C.I.1.711.590., Jorge PALOMEQUE FAGUNDEZ, (S/A),o,s,C.I. 1.401.478, Washington ZANONI RICHELLI, c,c,C.I. 1.085.876.

Interrogados en relación a los hechos ocurridos fueron contestes en manifestar que no tienen explicación de lo acontecido y que el error podía haber sido la confusión de colores en la colocación de las bobinas a la máquina, ya que se diferencia - una de otra - a través de letras.

Cabe destacar que está Dirección prosigue con el interrogatorio, quedando los nombrados anteriormente en calidad de "Emplazados". Se ampliará.-

3- **ASAMBLEA CONSTITUTIVA**.-Centro Obrero de Rodando.-
En la víspera personal de está Dirección concurrió en carácter de observador a la Asamblea realizada por el Centro de Obreros de "RODANCO", sita en Enrique Compte Riquet No.1275.
La comisión Porvisória quedó integrada por los señores Bernardo VAZQUEZ Raúl DIONISIO, Oscar SILVA, Washington PERFUMO, Dardo ALCOBA.
Cabe destacar que los estatutos fueron aprovados por unanimidad por presentes.-

4- REUNION (Vigilancia).-
En el día de ayer, personal de está Dirección concurren a las inmediaciones de Avda.Uruguay 1686, dónde mediante información confidencial se llevaría una reunión sindical.
En el lugar, se pudo comprobar que sobre la puerta de entrada luce un cartel que dice "SOCIEDAD CIVIL URUGUAY 2000".
Siendo la hora 20.30 salieron del lugar un total de 8 personas del sexo masculino, no pudiendo reconocer a algún sindicalista conocido.
Con la matrícula del coche dónde ascendieron, se consultó a Comisaríade tránsito dónde se informó que corresponde a la persona Emilio IGLESIAS CARRIEA, está persona posee antecedentes como sindicalista.-

5- PASAJEROS IMPORTANTES

Hora 07.30 salida vuelo 151 Pluna destino BS.AS.
ANGULO, Jesus, peruano, nacido el 11/9/934. P.Dip.4549.-
HORA 10.15.entrada vuelo 152 de Pluna procedente de B.A.
MEYERSON, Zeev, israelíta, nacido el 21/02/952.P.Dip.3434.
Hora 12.15.entrada vuelo 097 de AIR FRANCE procedente de París.
RICHARD, Jeab, francés, nacido el 09/10/944 P.Dip.1280.
Hora 14.30 entrada vuelo 154 de Pluna procedente de B.As.
INICOR, José, Sr.Contralmirante de la Armada Nacional.-
LAMARTHEE, Julio, Cap.de Navio.PALACIOS,Ruben.Cap.de Navio..-
GONZALEZ, Edison, Uruguayo, nacido el 29/10/934.P.Dip. 003207.-
MARQUEZ MARTINEZ, Guillermo, cubano, nacido el 9/3/900.P.Dip.USAP 12-172-576
Hora 15.00 salida vuelo 203 de LAP. destino Asunción.
CHAVEZ DE VELILLA, María.Paraguaya, nacida el 6/3/916 P.Dip.0673.
Hora 15.30 salida del vuelo 941 de Cruzeiro destino N.York.
VALDES OTERO, Estanislao, Sr.Canciller.
CASARO, Alberto. Mayor del Ejército Nacional.
Posadas Montero, Luis.Sr. Embajador.
TALAMAS, Gualberto, Asesor letrado del MM.EE/.-
Hora 16.00. en trada del vuelo 244 de A. Argentinas procedente de B.As.-
CAMPS, Antonio, uruguayo, nacido el 11/2/936 P.Dip.005018.-
Hora 17.30 salida deñ vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs.As.-
SABATTE, Enrique,argentino, nacido el 19.1.925.P. dip. 4780.-
OSUNA, Haydée,argentina, nacida el 3.1.930.P.Dip.2688.-
Hora 20.35. salida del vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.-
[illegible], Rafael, uruguayo, nacido el 10.2.933. P.dip.005434.
ACOSTA,Perla,uruguaya, nacida el 2/9/932.P.dip.005439.
Hora 22.15 entrada del vuelo 160 de Pluna procedente de Bs.As.-
SCHUPP, Julio,paraguayo, nacido el 21/7/935.P. dip.00125.-
SCHUPP, Lucy, paragauaya, nacida el 13/5/939. P.dip. 00126.-

/#

El Director de Información e Inteligencia.
INSPECTOR PRINCIPAL

Mario FERREIRA BOMAS/-

14074

002/ 03

Fecha de confección: 6-5-82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
M.CCGA. Dario	140749	82	2	00066	TT

TT DEP. II

140749

003|03

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
221430 Abril 1982
RP-08

P.I. Nº 061/982

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

DEP. 30/4/82 PROCES.

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

26/4/82
191/82

I
3101

001/09

SECRETO

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 001/1982 Hoja 1 de 6

[illegible] VIGILANCIA Y PROTECCION (A CAP).

[illegible]: Abril 12 de 1982.-

[illegible]: ALIDO CORREA

[illegible]: Carlos Maria Ruiz Diaz Silvera.-

[illegible]: 807.226-7 [illegible]: 21/7/81 LUGAR: Mdeo.

[illegible]: 16/7/32 LUGAR: Montevideo [illegible]AD: 49 a.

[illegible]: C.P.A. [illegible]: 6731

[illegible]: Vicente Ruiz Diaz.-

[illegible]: Emilia Silvera.-

[illegible]: Cayetano Rivas 3772.- [illegible]: Jul.1967.-

[illegible]: Husares 3770.-

[illegible]

[illegible]: [illegible]: Primaria.-

[illegible]:

[illegible] (LUGARES Y FECHAS): M.O.P.

2 0 3

002 [illegible]

DEP. I PROCESADO MS

14077

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 06/ /1982 Hoja 2 de 6

13

SECTOR SERVICIOS INTERNOS

SECCION VIGILANCIA Y PROTECCION

FECHA....Abril 13 de 1982.-..........

COMPAÑIA PARA LA CUAL TRABAJA..........ALIDO CORREA.-.................

NOMBRE (Como figura en la Cédula de Identidad).Manuel Alcides AVALO.

JAIME...

CEDULA DE IDENTIDAD Nº.1.043.931-8.EXPEDIDA..2/7/80..LUGAR..Mdeo....

FECHA DE NACIMIENTO..31/12/39.......LUGAR..Dolores....EDAD..42.a:....

CREDENCIAL CIVICA SERIE.B:/:B:.....NUMERO..15.692.....................

NOMBRE DEL PADRE...Leandro Pio Avalo..................................

NOMBRE DE LA MADRE..Martha Adelaida Jaime.............................

DOMICILIO ACTUAL..Viña 4280.........................DESDE EL.Set.1978

DOMICILIO ANTERIOR.Luis B. Berres 5890................................

SI ES DEL INTERIOR, DESDE CUANDO SE RADICO EN LA CIUDAD DE SU DOMICILIO ACTUAL..año 1945.....;ESTUDIOS CURSADOS..6º Primaria.-..........

LUGAR DE ESTUDIOS CURSADOS..Escuela ANCAP La Teja...................

TRABAJOS ANTERIORES (Lugares y fechas).Marina Mercante.(1965.a.1980)

....

....

177

PROCESADO

0033

14077

ANEXO Nº 1 AL P.I. Nº .../982

Abril 25 de 1982.-

Luis Alberto

Montevideo ... 25 ...

Beltrán Méndez

Olveira

8/4/82

Asencio Garavia y Lecocq (Vivienda 35.-

S.A. ... 2847

DEP. I
30/4/89
PROCESADO
MS

0042

14077-

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 00? /982 Legajo de 16

Luis Antonio [illegible]

1.402.883 ... 2/2/77 ... Mdeo.

12/?/50 ... Montevideo ... 31 a.

18.558

Luis Campos.-

Nélida Crues.-

Emancipación 4986.- ... año 1950.-

Primaria.-

(ene.80 a Mar.82)

DEP. I 30/4/82 PROCESADO MS

Abril 15 de 1982.-

ALILO CORREA

Nelson Eduardo ESCOBAL

1.077.029-1 6/3/81 Mdeo.

28/6/46 Montevideo 35 a.

V.B. 20.103.-

Dionisio Escobal.-

Blanca Rodriguez.-

Heredia 4410 año 1948.-

U.T.U. 3er.año.-

Grecia 3545 (Oct.81 a 1/4/82)

2 5 7

14077

65

[illegible] (Y. Dir).

[illegible]

[illegible] Alberto [illegible]

[illegible] : 1.7[illegible].943-3 [illegible] 19/[illegible]

[illegible] Montevideo [illegible] : 25 a.

[illegible]

[illegible] 19/4/82

[illegible] del Ete.-

[illegible] EL ESTUDIO DE SU DOMICILIO

[illegible]

[illegible]

117-

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº /98	Hoja de

DN Nº
Fecha

[illegible] EN CALIDAD DE MEDICOS Y P.S. [illegible] MEDICO.

NOMBRE: LEONARDO PEDRO SALVARREY SARAVIA

C.I.: 1.331.731

C.C.: FAA 22331

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 29/4/944 T.y Tres.

DOMICILIO: Siria5808

NOMBRE DEL PADRE: Alberto Cayetano Salvarrey

NOMBRE DE LA MADRE: Gervasia Saravia

NOMBRE DEL CONYUGE: María Cristina Moro Mambretti

ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

TRAUMATOLOLO

CERTIF. HABILITACION

No le extienden por ser funcionario de Sanidad Policial.

DEP. II PROCESADO

14077.

008

Formulario B

Fecha de Confección: 3/5/982

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
A[illegible]IOS	[illegible] Alcides	14077	82	[illegible]	00013	([illegible])

14077

RESERVADO

A.a Nº 070733

A.a Nro. 07 07 33

C.G.E.

E.M.E.

DPTO. II

Montevideo, 17 de Abril de 1982.

OFICIO Nro. 116/BE/982.

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente, remito a usted, el Oficio Nro. 198/982 del Señor Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno a sus efectos.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel ALBERTO F. MIRA

jrd.

OBJETO: Rte. Of. Nro.198/82 del J.M.I. 4to. T..-.-.-.-.-

23/11/82

3082

DEP. I PROCESADO

12

RESERVADO

A. a. Nº 949235

INTERIOR

29/IV/82 ...ocimiento...

DEP. II
PROCESADO
OO

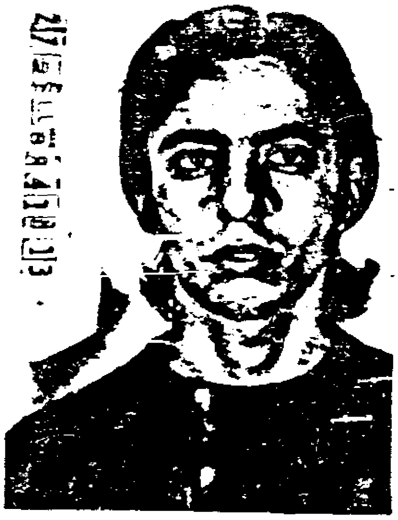
FOL. 4501

FECHA 01-04-82

14080

002

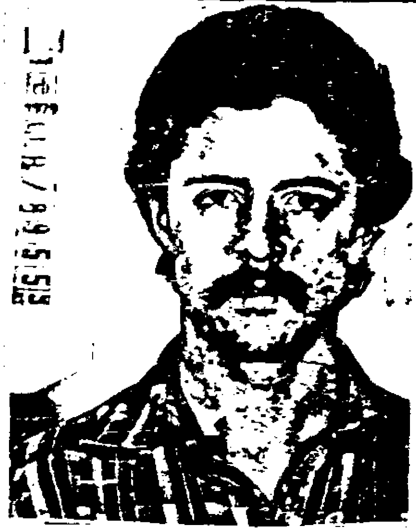
DEP. I
PROCESADO
DO



"FERNANDO JUAN CHAGAS ALPUIG" "FLACO"

esposo de la Requerida "Graciela LANDC-I FORNEIRO", empleado de ANCAP, atien e conjuntamente a VAZQUEZ y NUÑEZ, los "Grupos de Estudio" integrante del PST.

"R E Q U E R I D O"



"ENRIQUE PAROLI LARRE" "QUIQUE" o "MARIO"

Ex-concubino de Ma.Cecilia DUFFAU, actual concubino de Vanina FRANZZONI, compañero de VAZQUEZ QUARTINO, integrante del PST. y de U.S.(Unidad Socialista).-

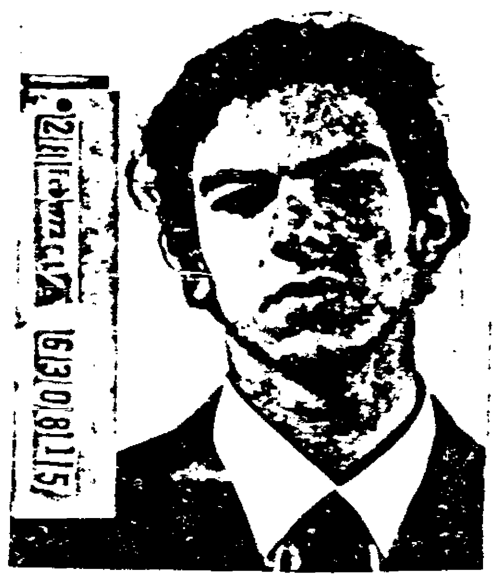
"R E Q U E R I D O"



"ALBERTO COSTA CHILDE"

Requerido por pertenecer al PRT.- actual P.S.T.(Partido Socialista de los Trabajadores).

"R E Q U E R I D O"



"GUSTAVO COSTA CHILDE"

Requerido por pertenecer al PRT.- actual P.S.T.(Partido Socialista de los Trabajadores).-

"R E Q U E R I D O"

Vanina FRANZZONI GARCIA

Mariano PRIMO

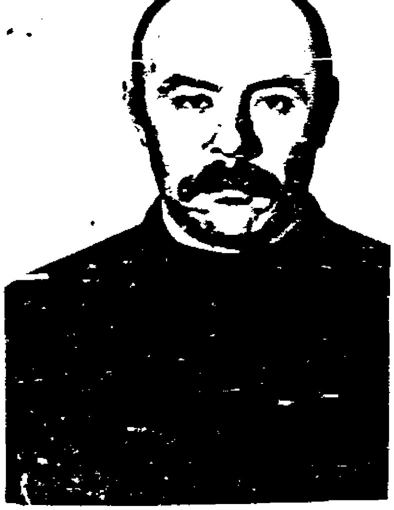
Daniel VIGOIT

Rogelio RODRIGUEZ



"ROLANDO JESUS BURGOS BRUNO"

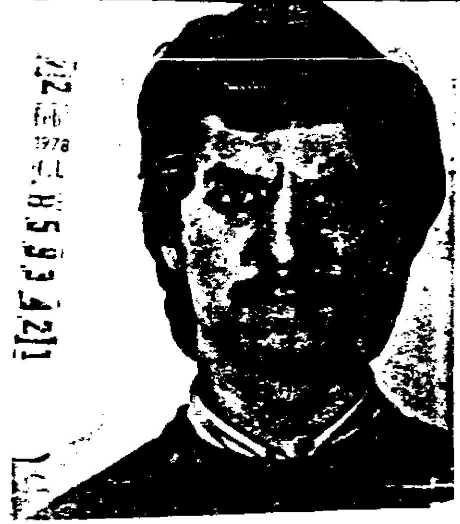
alias "ROLO", integrante del PST.- (Partido Socialista de los Trabajadores).-



"ANTONIO NUÑEZ GUGLIEME""EL PELADO"

Concubino de Ma.del Carmen TUBIO PEREIRA, Ex-P.C. actual integrante del P.S.T. atendía junto a Vazquez Quartino el "Grupo de Estudio" integrado por Frutos, Nigro y Rodriguez.-

"R E Q U E R I D O"



"GUSTABO ALFREDO VAZQUEZ QUARTINO" "José"

Concubino 1ero. de Ma.del C. TUBIO y ultimamente de Ma.Bibiana DUFFAU, responsable de los "Grupos de Estudio" coordinador entre los integrantes del P.S.T.- encargado de la impresión y distribusión de U.S.(Unidad Socialista) y "El Trabajador"

"R E Q U E R I D O"



00 5/05 (A)

"MARIA BIBIANA DUFFAU ETCHEVARREN"

Hermana de Ma.Cecilia, integrante de un "Grupo de Estudio" junto a ésta, a su concubino Vazquez y al concubino de su hermana Enrique PAROLI LARRE "Quique" integrante del P.S.T.(Partido Socialista de los Trabajadores).-



"MARIA LILIANA CAVIGLIA DE SOTO"

"Liberada Penal", figura como garantía de los domicilios ocupados por el Requerido Gustavo Alfredo VAZQUEZ QUARTINO.-No vive en el domicilio fijado al recuperar su libertad.-

14080

"R E Q U E R I D A"



"MARIA DEL CARMEN TUBIO PEREIRA" alias (Claudia Gutierrez), ex-concubina de / Vazquez Quartino, actual concubina de Nuñez Gugliema, realiza contactos con éstos y con Ma.Bibiana Duffau y Alicia Locatelli, integrante del P.S.T.- ///

"REQUERIDA"



" GRACIELA LANDONI FORNEIRO "
Garantía de domicilios que ocupaba el Requerido Gustavo Alfredo Vazquez Quartino, empleada de ANCAP.-esposa del Requerido Fernando CHAGAS ALPUIG "El Flaco"

00[illegible]/05[illegible] (B)

J.C.J.
S.I.D.
DPTO/ II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO BERLÍN INTERNACIONAL
FECHA: 23-4-982
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdc. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo. C. Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos. Hoy continuamos trasmitiendo la Carta Abierta de Rodney Arismendi, Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay en respuesta a Amigos Nacionalistas y Batllistas, que él ha titulado: "Opiniones más presentes". Pero antes de presentarles nuestro capítulo número 3, he aquí breves informaciones resumidas por Irene Pintos y Mario Nelson Santos:

ROMA: Se realizaron esta semana dos demostraciones ante la Embajada de Uruguay en la Vía Véneto para exigir la libertad de los presos políticos y el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos. El Movimiento Juvenil por la Paz, integrado por 28 organizaciones realizó una demostración con reparto de volantes y una delegación entregó una carta de protesta en la Embajada. También concurrió a la Embajada del régimen uruguayo una delegación de las tres centrales sindicales italianas y de varios sindicatos, entre ellos dirigentes del sindicatos de policías italianos que se pronunciaron contra la tortura.

MILÁN: ITALIA: La Federación Nacional de Trabajadores de ...... y el Sindicato Metalúrgio de Milán manifestaron su preocupación por el estado de salud del sindicalista uruguayo Rosario Pietradoía. Los obreros italianos del metal se dirigieron a las autoridades uruguayas señalando que están

dispuestos a pagar la mejor atención médica para Pietradoia, dentro o fuera de Uruguay y reclamaron que sea puesto en libertad.

MONTEVIDEO: Crece la desocupación en la industria textil. En la planta industrial de Juan Lacaze un 60 % del personal ha quedado sin trabajo y estas cifras tiende a aumentar pues al terminar la zafra del tops otras seciones también resultan paralizadas. Medios obreros informaron que hace pocos días la Empresa industrial envió otros 400 obreros al Seguro de Paro. Por su parte, la Hilandería de algodón Puasa despidió a 70 trabajadores por las mismas razones. Los voceros del régimen se limitan a repetir que la política económica seguirá sin cambios.

GINEBRA: El Comité Local del Frente Amplio organizó un ciclo de conferencias sobre la actualidad uruguaya. Una de ellas contó con los doctores Mauren y Marcelo Viñar, quienes se refirieron al tema de la tortura ...... del gobierno. El matrimonio Viñar ha realizado varios trabajos de investigación sobre las consecuencias de las torturas en los presos políticos y sus familiares. Y ahora, amigos oyentes, les ofrecemos la tercera parte de la Carta Abierta que el Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, dirige a Amigos Nacionalistas y Batllistas; "Trataremos, espeecialmente, problemas .,...."La dictadura no es tan fuerte como quiere aparentar" así lo titulamos. El acaecer, ha comprobado plenamente esta evaluación del momento político, las pequeñas concesiones realizadas han estimulado la aflencia por todos los caminos de la voluntad democrática y han demostrado así mismo una determinada firmeza de las fuerzas principales de los dos viejos partidos que la ..... han decidido en las escena las masca-

... del continuismo con el régimen y desgraciadamente algunas actitudes conciliadoras, que en última instancia facilitan la labor represiva contra la izquierda y de cierta manera las intenciones de la dictadura de corroer los Partidos Nacional y Colorado Batllista. La dictadura aprovechó estas debilidades para endurecer, frente al plano público, su postura respecto al mantenimiento de las proscripciones, para menudear las clausuras con infinitos pretextos, de los órganos ya restrictos de la oposición y para alertar los ataques contra dirigentes del Partido Nacional imposiblitados de replicar en los órganos de difusión. Un ejemplo notorio es las descocadas provocaciones contra Convergencia Democrática y Ferreira Aldunate, lo abyecto del país que ciertas veces de metabolismo nacional. Se llega al extremo que el General Rapela y también el General Trinidad convocan a los dirigentes políticos para rezongarlos y advertirles que no pueden hablar de levantamientos de proscripciones, de pueblo y partidismo, amnistía, de la política económica y de la conducta gubernamental. Es decir, que no podrán hablar de la razón misma de existencia y orientación de cada partido. Y esto en el mismo instante en que se multiplican la represión, las torturas y las desapariciones. Claro está, que la dictadura no es tan fuerte como quiere aparentar. Está cercada por el repudio nacional y por el emplazamiento acusador de la restante opinión mundial. Las maniobras y los golpes represivos no deben enceguecer respecto a las características de la nueva situación generada a partir del plebiscito y acerca de la verdadera correlación política de fuerza. La dictadura se resquebraja, lo decimos con frío realismo, sin falsas ilusiones, ... en la caída optimista de ..... Es preciso luchar, combatir duramente, con inteligencia, pero siempre con abnegada obstinación si se quiere rescatar la Patria. Se trata de aprovechar todos los espacios políticos, de ensanchar las grietas que el pueblo abrió, pero se trata, y esta es la regla de oro, de elevar los niveles de combate popular y afirmar ..... y de promover la convergencia de todos los partidarios de la auténtica democratización. Esto reclama agrupar toda la fuerza, en los planos social y político, desarrollar todas las corrientes de la protesta popular, saber fundir las reivindicaciones económicas y políticas en las que la lucha por la libertad y contra la línea económica gubernamental converge y se conjuga en el cauce común de la aspiración democrática y continuar desarrollando la solidaridad internacional. Es evidente que las maniobras del régimen no tienen ningún margen de credibilidad en el mundo, y que como siempre, la denuncia de cada acto de represión y reclamación de libertad de los presos políticos y la amnistía son banderas flameantes en todas las latitudes del mundo." Amigos oyentes, en Radio Berlín Internacional están escuchando ustedes una Carta Abierta de Rodney Arismendi a Amigos Nacionalistas y Batllistas. "En esta gran lucha, no somos mezquinos ni sectarios, deseamos que los espacios políticos ganados por los partidos políticos tradicionales en ...... sean realmente teatro del combate popular, y por lo tanto, punto de conglomeración de todas las energías, también las nuestras, ... para seguir derribando el yugo ya quebrantado. Pero se sobreentiende, esta ... de mezquindad no supone comulgar con ruedas de molino, considerar a los frenteamplistas viene de difunto, susceptible de reparto por políticos din escrúpulos o de legitimadores a las restricciones

0027 508

antidemocrática de la dictadura. No puede haber coincidencia nacional sin haber enérgica denuncia de la represión, sin exigencias de la libertad de los presos políticos y el cese de las torturas, sin posiciones de principio respecto a la legalidad de la izquierda, sin exclusiones, es decir, sin pronunciamiento expreso, en cuanto a la legalidad de Comunistas, Socialistas y otros agrupamientos de izquierda, desde luego del P.D.C. Se trata de luchar en común por una democracia, que aún no se ha conquistado, si resulta bastante repelente que apenas ha abierto una ranura política, haya órganos de la opcsición que emprenden la doble faena de recrudecer campañas anticomunistas, ... inventar como ideólogo o ..... trasnochado pequeña y poca cosa en Francia y en Europa y todavía más cuando se lo ofrece como el ..... ideológica a cientos de miles de jóvenes, que según el periódico opinar no se apresuran a inscribirse ..... una actitud relativamente esceptica respecto a ciertas personalidades de partidos tradicionales. Y por otro lado, hacen llamados ...... a los frenteamplistas para que se reincorporen a los viejos lemas o se apresten a dar su voto a los creyentes del profeta Revel, tan .... como la secta Moon. La respuesta a ese llamado la dio una veterana del Batllismo doña Sofía San Martín de Baden de la Lista 99: "Nos fuimos no para dejar de ser Batllistas, sino para poder seguir siendo". Como se sabe, después de la aprobación del Estatuto de los Partidos, engendro dictatorial, se han ido procesando una polémica entre los viejos partidos, entre hombres de esos partidos acerca del tal Estatuto. Unos lo critican, directa o indirectamente, calificándolo de imposición del régimen, accionar de su posición favorable al pluripartidismo, al levantamiento de todas las proscripciones En tal sentido, lo hace el Partido Nacional, representado por su triunvirato fue reiterado Luis Hierro Ganvardela, se han hecho hincapié en ello, figuras juveniles de otros partidos. Por otro lado, blancos baratos ensalzan el Estatuto, En otro plano, el Drl Julio Sanguinetti dice que esto es fruto de una transacción con mutuo acuerdo ..... de la COMASPO y los delegados del Partido. .... Reiteramos lo dicho antes, una cosa es ganar espacio político a la dictadura, otra el pasar por las horcas ..... y todavía celebrar la triste condición desprendida de este pasaje. Sabemos que las fuerzas auténticas de ambos partidos están comprometidas ante el pueblo en la democracia real y sin corta.... Pero una oosa en pensar es en quien .... en otros venideros y mientras tanto caer en el pantano .... y otra es avalar con postura de lucha los principios que ..... corresponder. Distinguimos perfectamente en los dos partidos, la diferencia que hay entre el .... conciliadores y gobernante por la democracia de la Patria. Y no somos indiferentes ante cada ..... no tanto por lo que nos toca a nosotros, como por su significación y la suerte de nuestra Patria."El cuarto y último capítulo de esta carta será escuchado en este mismo espacio, el próximo domingo

Vo.Bo.
Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.) [firma]
Walter Gomez

003/05

14081

E. k. Nº 081394
E.k. No. 08 13 94

1/135

OFICIO No.6011/C.E/982.-

Montevideo, 20 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA

El Servicio por usted dirigido proporcionó a la Universidad del Trabajo el Memorandum (A) No.1487/81, de fecha 18/8/81, el que incluye informes referentes al ciudadano Julio C.AMY, entre otros.-

OBJETO: solic.investig. antec.Sr.Julio C.Amy.-

MG.lm.

Dicha persona -que es docente en la casa de estudios precitada- enterada de los cargos que se le imputan, presentó solicitud en el sentido de que se le liberen de los mismos.-

No contando esta Comisión Supervisora con los medios adecuados para determinar la veracidad de lo aseverado por el señor Amy en los descargos formulados, es que adjunto al presente remito a usted la documentación existente al respecto, encabezada por el Oficio No.35/82 de U.T.U., solicitando se realicen las investigaciones necesarias para ratificar o rectificar los antecedentes del recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL PRESIDENTE DE LA C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD.-

3º S/DIR. 3106

i.a. SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo, 24 de abril de 1982.-

Pase al Señor 3er. Sub Director, cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

...///

001/52

///...

General de la FUENTE

Montevideo, 29 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que habiendo sido citado el reclamante Julio César AMY ARTIGAS por el Departamento III de este Servicio, y al aportar los nombres de sus familiares y amigos, se procedió a un chequeo de dichas personas, resultando con antecedentes ideológicos negativos varias de las mismas. (Su esposa, dos hermanos y dos amigos).

Por lo expuesto, y considerando que el causante en su nota de descargos no aporta elementos determinantes para descartar su responsabilidad en los hechos que se le cuestionan, es opinión de esta Sub-Direccion mantener sus antecedentes.

Saluda a usted atentamente

Por el Ser. Sub-Director del S.I.D.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel. Alfredo Lamy

DEP. I PROCESADO CC

[illegible] - Se remitió Oficio Nº.368/D-I/82 al Señor [illegible] de la Comisión [illegible] de la Enseñanza.

002 [illegible]

14096

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

INFORMACION ESPECIAL

I - SUB DIRECCION GENERAL INTERVENTORA

A División Personal Docente

Trámite: Urgente [X] Normal [ ]

FECHA: [illegible]

Información requerida sobre el Sr/a .... [illegible]

....

....

Por el Sub-Director General y por su orden:

Esc. Graciela López Delcris
Secretaria

NOTA: Se indican con una cruz los datos que se requieren.

II - DIVISION PERSONAL DOCENTE

A Sub Dirección General

FECHA

DATOS PERSONALES

DATOS REQUERIDOS

[ ]	APELLIDOS		NOMBRES	
[ ]	C.I.	C.C.	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
[ ]	ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE O EX-CONYUGE	
[ ]	DOMICILIO ACTUAL	LOCALIDAD	CALLE	No.
[ ]	DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	AÑO LOCALIDAD	CALLE	No.

DATOS FUNCIONALES

[ ]	Ingreso a Administración Pública: [ ]	a UTU: [ ]
[ ]	SITUACION	Aspirante: [ ] Funcionario: SI [ ] NO [ ] cese: [ ]
[X]	CARACTER DEL DOCENTE	Graduado: [X] no Graduado [ ] Titulado: [ ] Provisional: [ ]
[ ]	DENOMINACION DEL CARGO	GRADO
[ ]	ASIGNATURAS QUE DICTA	DEP. I PROCESADO OC
[ ]	Inasistencias DESDE 1970 A LA FECHA	003
[ ]	PAROS DESDE 1970.	14096

PUNTAJE DE CALIFICACION DOCENTE EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	AÑO	DIREC.	INSP.	AÑO	DIREC.	INSP.

MERITOS

DEMERITOS

TRASLADOS Y CARGOS ANTERIORES Y CARGOS ACTUALES EN UTU

REPARTICION	CARGO	DESDE	HASTA

CARGOS ANTERIORES Y ACTUALES FUERA DE UTU

REPARTICION	CARGO	DESDE	HASTA

JUICIO DE DIVISION PERSONAL DOCENTE

SELLO

FIRMA DIRECTOR

OBSERVACIONES:

DEP. I PROCESADO CC

004

A03

C. E. Nº 886457

Montevideo, 8 de enero de 1982

Nº 35/82

SD/UTU

Señor

Presidente de la

Comisión Supervisora de la Enseñanza

Gral. Don Yamandú Trinidad

Adjunto a la presente se remite a esa Comisión los antecedentes recibidos de las Agencias de Información y los descargos realizados ante esta Sub-Dirección General por el Profesor Graduado Julio César AMY ARTIGAS a los efectos de que por intermedio de esa Comisión se adopten las tramitaciones que permitan aclarar dicha situación.

Saluda a usted atentamente

Cnel. CLOTO I. R. MASCIADRI
Sub Director General

DEP. I
PROCESADO
CC

005

[illegible]

SE INFORMA:

[illegible]A: AMY ARTIGAS. Julio César.
[illegible]: AMY, Julio C..
-Año 1971. Candidato en el 7º lugar a la Junta Departamental por las listas 1001 y 143 del Departamento de Treinta y Tres, en las elecciones de 1971.
EVALUACION A - 1

REFERENTE A: CAMPOS CALCAVECCIA, Ricardo Benone.
REGISTRAMOS: CAMPOS, Ricardo.
[illegible]
[illegible] "Consejo [illegible] de Clubes [illegible]", lista 16 [illegible]; [illegible] "[illegible]" de la lista. [illegible] A - 1

REFERENTE A: CANZANI FORCADE, Gladys Zaida.
REGISTRAMOS: CANZANI de SUAREZ, Gladys.
-9.IV.73. [illegible] al Frente Amplio. [illegible] -2
-[illegible] de adherentes al Frente Amplio del Comité de [illegible]. [illegible] B - 2

[illegible]: CASTILLO MANZO, Luis Mario.
[illegible]: CASTILLO, Luis.
[illegible]
[illegible]
"AHORA"

[illegible]: CORNELIUS [illegible]LIZARENA, María del Carmen.
[illegible]: CORNELIUS de DARAKJIAN, M. del C..
[illegible] al Frente Amplio. [illegible]

REFERENTE A: DIAZ CABRERA, Miguel Angel.
REGISTRAMOS: DIAZ CABRERA, Miguel Angel.
[illegible]

[illegible]: DIETRICH AGARBADO, Erich Rodolf.
[illegible]: [illegible] Erichrudolf.
Fecha de Nac.: 18 años en 1972. Uruguay.
Est.Civil: Soltero.

DEP. I
PROCESADO
CC

Montevideo, diciembre 14 de 1971.-

Señor Sub-Director General de la
Universidad del Trabajo del Uruguay
Cnel. Cleto T. MASCIADRI.
P r e s e n t e

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado en su oportunidad, cumplo con mi deber de presentarme ante usted, a informarlo de mi verdadera posición frente a los cargos que se me imputan, de los que he tomado conocimiento con fecha cinco de noviembre del corriente año (5-XI-971).-

Como los mismos atentan contra mi dignidad y mi honor como persona, como docente de una asignatura de particular confianza y como demócrata, siento el imperioso mandato moral de que se aclaren a la mayor brevedad.-

CARGO I.- "Haber integrado como candidato en el lugar Nº 70 a la Junta Departamental de Treinta y Tres, la lista 1001-143 para las elecciones nacionales del año 1971."

DESCARGOS

Ante la acusación precedente, hago las siguientes puntualizaciones:

1.-Desvinculación física con el Departamento de Treinta y Tres:
Desde el año 1955 he estado radicado en Montevideo, habiendo vivido en los domicilios que paso a detallar:

1.1.-Desde 1955 hasta 1962, en la calle Charrúa Nº 1930, domi-// cilio de la Sra. Blanca A. de BELDARRAIN, actualmente domiciliada en la calle Carlos Roxlo Nº1380 Apto. 301.(Se ad-//

(Adjunta fotocopia como documento Nº1)

1.2.-De 1962 a 1963 en Carlos Roxlo Nº 1624 Apto.9.-

1.3.-De 1963 hasta diciembre de 1974, en Magallanes Nº1486 Apto.2, como inquilino del Señor Oscar [illegible], domiciliado en la calle Colonia Nº 1479.(Se adjunta fotocopia como documento Nº 2).-

1.4.-Desde el 31 de diciembre de 1974 hasta la fecha en - PARQUE POSADAS, calle Agustín Velázquez Nº3976 Apto.1412.

2.-Relación laboral en Montevideo:

2.1.-Del 26-XI-961 al 30-IX-963, en O.N.D.A. s.a..-
(Se adjunta fotocopia como documento Nº3)

2.2.-Del 1º-X-963 al 12-XII-965 en el estudio jurídico del Dr. Daniel A. VAZ (Actualmente fallecido).-

2.3.-Del 13-XII-965 al 12-VIII-968, en AFPA.
(Se adjunta fotocopia como documento Nº4)

2.4.-Del 12-VIII-968 al 12-III-971, en SIDEX S.A.
(Se adjunta fotocopia como documento Nº5)

2,5.-Del 26-III-965 hasta la fecha, en la Universidad del Trabajo, Escuela Técnica "ARROYO SECO", como docente de - Legislación y Educación Moral y Cívica.(Me remito a la carpeta funcional).-

Quiero dejar expresa constancia:

a)De que nunca integré ni fui afiliado a ninguna de las gremiales que nucleaban a los trabajadores o funcionarios de las Empresas y/o Instituciones en que me he desempeñado, por no compartir los postulados que las mismas sustentaban que eran en su mayoría de típico corte marxista, ideología que nunca he compartido.(Por información confidencial dirigirse a las Empresas antes mencionadas).-

14096

bl[illegible]e al ser designado para dictar "[illegible]ación [illegible]al y Cívica", cumpliendo con la reglamentación vigente, presenté en la secretaría - del ex Subdirector [illegible] 4, el Certificado de Fe Democrática cuya fotocopia adjunto como - documento Nº6.-

3.-Ideología política:

3.1.-Por tradición,formación y convicción siempre pertecí al Partido Nacional.

Desde que me inicié a la vida ciudadana fui partidario incondicional del Dr. Valentín COSSIO, y por ese motivo continué manteniendo mi credencial dentro del Departamento de Treinta y Tres.-

3.2.-En el año 1971 efectué el traslado para Montevideo ante la decisión indeclinable del Dr. V. COSSIO de alejarse de la política activa,por razones de salud. (Se adjunta fotocopia de C. Cívica y de CONSTANCIA de la Oficina - Electoral Departamental de Montevideo, del traslado de dicho documento y de haber votado en este departamento sin observaciones. Documentos Nº 7 y Nº 8 respectivamente).

3.3.-Habiendo indagado hasta donde me fue posible,(dado el - tiempo transcurrido y mi desvinculación física con antedicho departamento), me he enterado que la lista 1001-142 - propiciaba la candidatura del ex-legislador RODRIGUEZ CAMUSSO.- Frente a esto puntualizo:

3.3.1.-No conozco, ni he tenido ningún tipo de vinculación con dicha persona,ni con aquellas que, hasta donde pude averiguar, respaldaban su candidatura.

3.3.2.- [illegible] tenida con el señor Consejero de Estado Doctor [illegible] GARCIA, dichas personas militaron hasta su adhesión a [illegible] - en el Comité "[illegible]" Lista 10, del Partido Nacional, en el cual tuve mi única militancia activa en las elecciones de 1954, época en que dichas personas no pertenecían aún a esta fracción política.

Sin tener pruebas que lo avalen, suponemos que mi nombre pudo haber sido extraído del fichero de dicho comité.-

3.3.3.- Por lo antes expuesto, declaro no haber autorizado a nadie(de ningún sector políticò), a utilizar mi nombre para integrar ninguna lista política, ni en Treinta y Tres, ni en ningún Departamento de la República.-

3.3.4.- Quienes hicieron uso y abuso de mi nombre, vinculándome con ideologías foráneas y apátridas, que nunca he compartido, actuaron con evidente mala fe, sin saber que no podía ser candidato por un departamento en el cual por traslado estaba inhabilitado, o sabiéndolo, en la suposición de que no me iba a enterar.-

CARGO II.- "Haber adherido a un manifiesto de agrupaciones marxistas en el año 1979".-

DESCARGOS

1.- Reitero que por no compartir ideas reñidas con nuestro estilo de vida democrático-republicano, no he adherido a ningún manifiesto de esa naturaleza.

14036

2.- Que de acuerdo con el Acto Institucional Nº 4 de fecha prime-

DEP. I PROCESADO ec

010-[illegible]

...mero de setiembre de 1976 y en concordancia con el Decreto de fecha 27-XI-973, quedó suspendida toda actividad política y declaradas fuera de la ley las asociaciones marxistas, por lo cual, considero que documento de esa naturaleza sólo podrán ser firmados por personas que se encuentren en la clandestinidad o fuera del País, lo que no es mi caso.-

3.-Que de existir cualquier documento de este tipo con mi nombre, ha sido sin mi consentimiento o sorprendido en mi buena fe.

4.-A los efectos de demostrar cuál es mi posición personal frente al comunismo y sus aliados, adjunto fotocopias de un trabajo que presnté con fecha 21-V-970, al Señor Inspector, Director del Departamento de Profesores Inspectores, Dr. Francisco RODRIGUEZ GUERRA.(Documentos numerados del Nº 9 al Nº 18 inclusive)

REFERENCIAS POLITICAS

Como referencias personales de mi adhesión al sistema de Gobierno Democrático Republicano, designo a los siguientes ciudadanos:

1.-Señor Consejero de Estado Dr. Marcial A. BUGALLO
(Se adjunta fotocopia como documento Nº19)

2.-Dr. Valentín COSSIO. Ex-Intendente Municipal por dos períodos, ex-Presidente del Consejo Departamental y ex-Diputado por el Departamento de Treinta y Tres.
(Se adjunta fotocopia como documento Nº20)

3.-Señor Consejero de Estado Genaro PERINETTI GARCIA.
(Se adjunta fotocopia como documento Nº21)

//

//

4.- Señor Cnel.Av. (R) [illegible], domiciliado en la calle P. Massini Nº3339 Apto.201, Como referencia de mi comportamiento cívico en el Centro de Enseñanza donde me he desempeñado desde mi ingreso a la Universidad del Trabajo.-

Señor Sub-Director General, por todo lo antes expresado y amparándome en el Acto Institucional Nº 4, que establece en su considerando Nº6 :"Que las medidas a tomar pueden, en su generalidad, comprender a ciudadanos cuya conducta no encuadra en los presupuestos determinantes de las mismas, lo que obliga a un examen de situaciones especiales con fines de exclusión", solicito a usted me tenga por presentado y se tomen todas las acciones pertinentes a los efectos de liberarme de cargos tan denigrantes.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Julio César AMY ARTIGAS
C.I. Nº 1.985.298
C.C.:Serie:BJB Nº 14.724

14096

012

RELACION DE DOCUMENTOS

Numerados del Nº1 al Nº 21 inclusive.-

(1)

Montevideo, diciembre 7 de 1981.-

Para ser presentado ante quien corresponda:

La que suscribe Blanca A. de BEITARREIN, con domicilio actual en la calle Carlos Roxlo Nº 1380 Apto.301 de esta Capital, CERTIFICA que el señor Julio César AMY ARTIGAS, C.I. Nº 1.985.298, vivió en mi domicilio de la calle Charrúa Nº 1930, desde el año 1955 al año 1962.-

....

Blanca A. de BEITARREIN

C.I. Nº 940.641-4

14096

014

(2)

3

Montevideo, diciembre 10 de 1981.-

Por la presente CERTIFICO que el señor Julio César A[illegible] ARTIGAS, C.I. Nº 1.985.29[illegible], vivió en carácter de inquilino desde el año 1963 al año 1974 inclusive, en el apartamento de mi propiedad, ubicado en la calle Magallanes Nº1486 Ap.2, de esta ciudad, habiendo cumplido puntualmente con sus obligaciones contractuales.

Oscar Lichtman

Oscar LICHTMAN
C.I. Nº 443.010

3

ONDA

Organización Nacional de Autobuses S.A.

PLAZA CAGANCHA 1130 - 1148 TEL. 98 32 21 al 24 TELEX 763 ONDA UY
MONTEVIDEO - URUGUAY

R.U.C. 210184450015 I.V.A.

AGENCIA VIAJES TIPO A Nº 024

HACEMOS CONSTAR que el señor

JULIO CESAR AMY ARTIGAS

que desempeñó funciones en esta Empresa en carácter de presupuestado

en el cargo de auxiliar.

habiendo ingresado el 25.11.61 egresando el 31.03.63

percibiendo una asignación de N$ --

al solo efecto de su presentación ante el Presidente de la Comision

Supervisora de la Enseñanza (ESMACO)

se expide la

presente constancia en la Ciudad de Montevideo, a los doce

días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno

DEP. I PROCESADO

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S.A.
O. N. D. A. S.A.

ONDA S.A. DPTO. DE ASUNTOS LABORALES Y SALARIOS

adr.

FLAMINIO OLIVATO MAYA
JEFE DE DEPARTAMENTO
ASUNTOS LABORALES SALARIOS Y LEYES SOCIALES

14096

016

AFSA

Montevideo, 12 de noviembre de 1981

PARA SER PRESENTADA ANTE QUIEN CORRESPONDA:

A solicitud del interesado Sr. Julio C. Amy, C.I.1 965 296 dejamos constancia que dicho señor perteneció al personal de nuestra empresa en el período comprendido entre el 13/12/1965 al 12 de agosto de 1968.-

por A.F.S.A.

Jorge C. Errazquin

Apoderado

CC

14096

017

(5)

FABRICA DE TELAS PLASTICAS
ADMINISTRACION Y FABRICA:
ANGEL FLORO COSTA 3521 29
TELEFS. 30 26 37 - 25 62 93
MONTEVIDEO

Montevideo, 20 de Marzo de 1971.-

A quien corresponda:

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente la firma Sisex S.A. presenta al Sr. Julio César Amy y certifica que ha sido em - pleado de la misma en el período comprendido entre el 12.8.68 y el 12.3.71.-

Asimismo destacamos su conducta intachable y su responsabilidad en el desempeño de sus actividades.-

Por Sisex S.A.

LUIS CHOROSZCZUCHA.-

cc

018

(6)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SEGURIDAD
Seccional 12a.-

N.º 203.-

CERTIFICADO DE FE DEMOCRATICA

El que suscribe, Titular de esta Seccional de Policía del Departamento de Montevideo, (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) e/ con las investigaciones y verificaciones pertinentes, CERTIFICA: que la persona cuyos datos figuran en el presente, se encuentra comprendida en lo prescripto por el Boletín de Ordenes Diarias Nº 24.277 (veinticuatro mil doscientos setenta y siete) Artículo 5º (Quinto), Inciso 8º (octavo).

JULIO CESAR ARY ARTIGAS.-			
oriental	casado	40	cuarenta.-
10.833	Dptn. de Treinta y Tres)		diez mil ochocientos treinta y tres.-
[illegible] VELAZQUEZ	3976	[illegible]	tres mil novecientos setenta y seis.-

Se expide el presente a solicitud del interesado a solo efecto de ser presentado ante: LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-

Documento que sello y firmo en esta Ciudad a los 6 (seis) días del mes de [illegible] del año mil novecientos setenta y seis (1976).-

CONSTE.

COMISARIO: [illegible]
AGUSTIN [illegible].-

DEP. I PROCESADO CC

14096

019

(7)

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

CREDENCIAL SERIE ... No ...

Nombre y apellido que contenga el documento presentado

... LIO CÉSAR ...

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R.O.DEL URUGUAY-MONTEVIDEO.

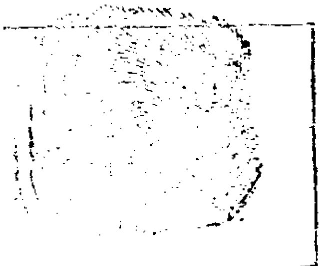
Lugar y fecha de la inscripción TREINTA Y TRES, DICIEMBRE ... DE 19...

Indiv. Dact. Serie V 3333
Sección I 2222

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Secretario



... .T.150...

... ...

Traslado a Serie ... No 14724
Lugar y fecha ... 9/5/71

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie ... No ...
Lugar y fecha ...

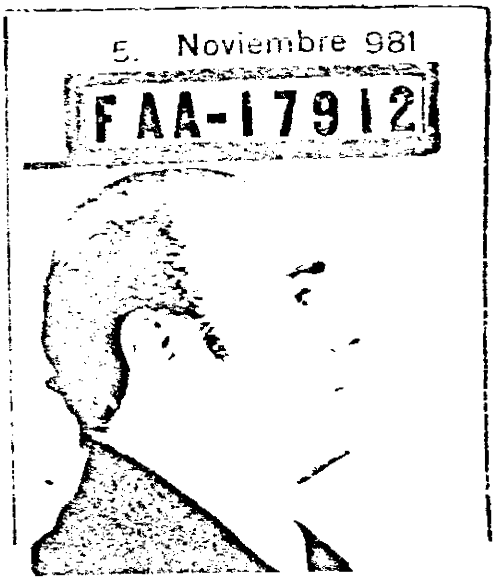
JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie ... No ...
Lugar y fecha ...

JEFE

SECRETARIO



14096

DEP. II
PROCESADO

120...

(8)

Fórm. 143

[illegible] ELECTORAL

OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

SERIE II E Nº 136966

La OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO hace constar que el ciudadano Julio César [illegible], incorporado al Registro Cívico Nacional en la serie FA[illegible]-17912, siguiendo por traslado en la serie [illegible]-14724, figura con el Nº [illegible] en la Lista Original de Votantes, en el Circuito Nº [illegible] de la Elección General del año 1971, no constando observaciones.-------------------

Se expide la presente a solicitud de parte interesada, al solo efecto de ser presentada ante la UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY, en Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.-----------------------

Julio [illegible]. Macedo
Secretario

Luis [illegible]
Jefe

Héctor L. [illegible]
Interventor

14096

DEP. I
PROCESADO
CC

021 [illegible]

1.- [illegible]

A raíz de los acontecimientos producidos en Uruguay ha surgido una campaña tendiente a distorsionar los hechos, a deformar la verdad ante el mundo, por quienes, dentro del país, lo llevaron o permitieron que lo llevaran a una ruina económica, social, institucional y moral sin precedentes en su Historia y también desde fuera de la República hubo quienes quizás por pasiones doctrinarias, ligereza o afán sensacionalista fueron cómplices de aquellos.-

El desconocimiento de la verdad exacta de lo sucedido, unido a la campaña para falsearla, orquestada principalmente por el comunismo internacional, ha conducido a que muchas personas dentro y fuera del país se hayan formado juicios y hayan difundido versiones que no se compadecen con la realidad uruguaya.-

Por lo antes expresado es necesario hacer las puntualizaciones pertinentes a los efectos de aclarar a las nuevas generaciones cuál fue la verdad de los hechos.-

II.- [illegible]

La organización del "Estado Oriental del Uruguay" se fundó sobre la solidez de los ideales liberales y republicanos, de valor universal y que los EE.UU. y Francia ya habían cristalizado en estrictas fórmulas jurídicas.-

Aún antes del nacimiento de nuestro país a la vida independiente y de poseer su gobierno propio del año 1830, se daba por parte de la "Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental" una demostración de reafirmación liberal mediante la promulgación de la ley del 8 de julio de 1826 en la que se establecía:

ART.1º.- "Ningún individuo podrá ser arrestado ni detenido sino para ser juzgado por la autoridad respectiva en el más breve tiempo posible".-

ART.2º.- "Las propiedades consagradas por las leyes están al abrigo de toda violación y de toda extorsión arbitraria".-

ART.3º.- "La industria será enteramente libre de todas las trabas que contrarían su engrandecimiento".-

ART.4º.- " La injuria, la calumnia y la sedición - serán perseguidas como delitos o críme-

-...s"

Art. 48.- "Cualquier otra opinión manifestada de viva voz, por escrito o por la prensa, será libre de toda censura previa o subsiguiente y de toda dirección administrativa.-"

Estas ideas liberales que podemos decir que nacieron a la vida institucional del país con la creación de la "Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental" en 1825, vinieron a caracterizar luego a la mejor tradición constitucional uruguaya: la sólida estructura republicana y liberal de sus instituciones, que está de manifiesto en una separación de poderes tan marcada como lo permitían los tiempos, y un reconocimiento franco y entusiasta de los derechos individuales.-

Desde 1830 en que Uruguay tiene su primer gobierno propio, la preocupación del mismo es asegurar en los hechos lo establecido por el derecho.-

Nuestra forma de gobierno y los institutos más brillantes se ven influidos por las corrientes socializantes de principios de siglo que lleva a que los servicios públicos sean administrados por el Estado y por ende éste se transforme en un Estado protector.-

La legislación laboral es la más adelantada de América Latina, siendo el primer país que implantó la jornada de ocho horas de trabajo, vacaciones pagas y licencia obligatoria.-

Se protege a los gremios de trabajadores y se les otorga el derecho de huelga; derecho a jubilación, etc.....-

Las distintas constituciones nacionales que se dictaron siempre la igualdad política no admitiendo ninguna discriminación económica, filosófica o social, permitiendo las actividades de los distintos partidos políticos sin ningún tipo de limitación.-

Esta igualdad política es lo que permitió al comunismo actuar con total libertad y demostrar que en los hechos el régimen democrático no tiene para el marxismo-leninismo, ningún valor en sí; es un camino como cualquier otro para lograr el poder: se lo seguirá si es viable; si no lo es, o si hay otro más fácil, rápido y conveniente, según las circunstancias, se adoptará este último.-

III.- [illegible]

Lo esencial en política para el marxismo es la cuestión del poder.-

Para los marxistas las cosas son buenas o son malas según los aproximen o los alejen del poder, según

[illegible] en la Universidad [illegible] [illegible].-

En los comienzos el [illegible] [illegible], amparándose en la libertad de acción otorgada por nuestro sistema constitucional, se fue infiltrando en los centros neurálgicos de la actividad nacional: Enseñanza, Sindicatos, partidos políticos y hasta en los distintos sectores religiosos.-

El marxismo que tiene una dirigencia y experiencia internacional, logra socavar poco a poco nuestras [illegible] tradicionales.-

Los dirigentes de nuestros partidos tradicionales, [illegible] las personalidades carismáticas de sus caudillos, se preocuparon más de defender sus posiciones personales dentro de su propio partido que de hacer frente a quienes desde fuera lo amenazaban.-

La atomización de los grandes partidos permite al marxismo infiltrarse en ellos y usar argumentos dialécticos para desacreditarlos, tales como acusarlos de corrupción administrativa, incumplimiento de las promesas preelectorales y la compra de votos mediante el reparto de cargos en la administración pública.-

El marxismo-leninismo logra politizar las organizaciones sindicales y colocar a sus partidarios en la dirección de los gremios y de esta forma controlar los

medios de producción, los bancos y el comercio.-

Penetrando en la enseñanza logran difundir sus ideas contrarias al sistema democrático y se aprovechan de la inexperiencia y de la generosidad natural de los jóvenes para empujarlos a la violencia y de esa forma vulnerar los principios fundamentales del orden público.-

Como es lógico suponer, no podían quedar al margen de esta infiltración las FF.AA. y los marxistas logran la adhesión de algunos militares que se dejan seducir por falsas promesas o ambiciones personales.-

Toda esta acción la realiza el comunismo desde [illegible], año en que aparece por primera vez en elecciones nacionales, amparándose en los privilegios y armas legales otorgadas por el sistema democrático y que le permitirían por este camino llegar al poder.-

En 1954, amparándose en las garantías institucionales y actuando con toda libertad de acción, comienza el comunismo a prepararse para la subversión enviando - hombres a la URSS y a otros países satélites de ésta a entrenarse para dirigir el aparato militar del partido.

En 1962 bajo el influjo de la revolución cubana, los principales líderes izquierdistas de Uruguay comienzan a considerar la posibilidad de la lucha armada como forma de lograr el poder.-

...así como grupos radicalizados del Partido Socialista que serían luego los fines del MIR-[illegible], entran en contacto con otros grupos igualmente radicalizados, tales como "Movimiento de Apoyo Campesino", "Movimiento de Izquierda Revolucionario" y "Federación Anarquista del Uruguay".-

Estos grupos pretenden actuar conjuntamente bajo lo que se denominó el "Coordinador" y que era dirigido por Raúl Sendic, pero inmediatamente surgen discrepancias y se separan quedando en el grupo principal la gente del P. Socialista, del MIR y el MAC.-

En 1965 estos grupos bajo la dirección de Sendic, Fernández Huidobro y Rivero Cedrés se definen como Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros.-

El movimiento sedicioso en nuestro país es evidentemente de filiación marxista-leninista y por lo tanto se podría aventurar con poco margen de error que a pesar de que aparentemente existían cuatro corrientes principales en los grupos extremistas (CASTRO-COMUNISTA: MLN y MAC; MARXISTA-LENINISTA: P.Comunista y MLN al final de su actuación; [illegible]: F[illegible]-33; y MAOISTA: Partido Comunista Revolucionario), esto no es absolutamente exacto, sino que estas supuestas diferencias eran más bien una necesidad táctica.-

En perfecta consonancia con las tesis marxista-leninistas, con una rígida disciplina, enorme experiencia política y muy controlados desde fuera del país, estaban prepara

(16)

...os para cualquier viraje en la situación y en esta manera combinar todas las formas de lucha.-

II.- GUERRILLA

Considerando que en el país existían condiciones objetivas para la acción revolucionaria, no así subjetivas, había que crearlas mediante la lucha armada.-

Para ello se establece la tesis castro-comunista de la guerrilla y del "foco" revolucionario encarnada en la OLAS, que se va construyendo en la práctica a partir de la hipótesis.-

En función de ello el MLN adopta una línea de acción que comprende cuatro etapas:

1a.-"A partir de la crisis moral, política, económica e institucional interna y de la acción del marxismo internacional, montar el mínimo aparato organizativo e instalar el foco guerrillero mediante acciones tácticas de hostigamiento, represalias, pertrechamiento, finanzas, propaganda y reclutamiento."

2a.-"Amplía la anterior implantar un Poder Paralelo mediante acciones técnicas ya establecidas en el anterior, acrecentadas por la aplicación de la Justicia Revolucionaria (Tribunales, Cárcel del Pueblo, etc.) y extender el hostigamiento a las Fuerzas Policiales Paramilitares."

3a.-"Consolidado el Poder Paralelo, presentar una alternativa popular de Poder, a través de acciones organizativas, acción de masas, acción parlamentaria y gue-

14096

029

[illegible]

.-"[illegible] base a la situación [illegible] actual crea-
da, caracterizada por una crisis política e institu-
cional, una "miseria popular" y la [illegible]ficación de
[illegible] aplicarán acciones de insurrección total -
que provocarán la caída del poder."

V.- [illegible]

El Poder Nacional descansaba en el Parlamento cuyos integrantes tenían poco conocimiento de la organización sediciosa y a su vez estaba infiltrado por la misma.-

Por este motivo hasta principios de 1968 la actitud política frente al movimiento subversivo fue de total pasividad y los planes para combatirlo eran ejecutados solamente por las Fuerzas Policiales que no han sido preparadas para este tipo de lucha.-

A partir de 1968 se disuelven los partidos menores de la izquierda y el Poder Ejecutivo comienza a tomar una actitud defensiva-ofensiva contra la guerrilla comenzando las FF.AA. a apoyar a las Fuerzas Policiales.-

En setiembre de 1971 se le asignan a las FF.AA. la responsabilidad de la lucha antisubversiva, las que crearon un Estado Mayor Coordinador que centralizó toda la actividad de aquellos que estaban empeñados en las tareas de seguridad.-

El 15 de abril de 1972 se declara el Estado de guerra interna y a fines del mismo año las expectativas de victoria de los sediciosos ya habían desaparecido ante la firmeza moral y eficiencia operativa de las FF.AA., quedando re-

(18)

[illegible] el actor principal [illegible] de la sub-[illegible]ión que hicieron de las [illegible].-

[illegible] más, las FF.AA. pasan a la ofensiva total contra el marxismo-leninismo en todos los terrenos, deteniendo en 1972 el último ejecutivo del MLN y destruyendo en los meses de diciembre de 1975 y enero de 1976 el aparato político y militar del Partido Comunista Uruguayo.-

VI.- [illegible]

No merecía el pueblo uruguayo ser blanco de un fenómeno político-ideológico internacional que lo llevó a la pérdida de vidas, a sufrimientos materiales y morales y a sectarismos que estuvieron a punto de sumergirlo en el caos y en la disolución de la propia nación.-

Confiamos plenamente en que esta dura y dolorosa experiencia nos haya dejado algo de positivo. Ahora conocemos la ponzoña que se oculta tras engañadores espejismos. El sufrimiento debe unir a los uruguayos, superando el egoísmo del poderoso y el odio al cual había sido inducido el más débil.-

Nuestra tarea como orientales y como docentes frente a la juventud que nos es confiada es desarrollar su conciencia y proporcionarle el conocimiento de los hechos, enterarlos de lo que ocurre y preparar el terreno propicio para que las alternativas futuras le encuentren apta y aguerrida para afrontarlas.-

DEP. I
PROCESADO

14995

031

(19)

/30

Consejero de Estado Dr. Marcial [illegible] deja constancia de que conoce al Dr. Julio Cé[illegible] desde hace más de quince años y que siempre supo que era de filiación política Blanca y, consecuentemente, ajeno de participar de ideologías marxistas-leninistas.----------

A solicitud del interesado expide la presente a efectos de ser presentado ante las autoridades de la Intendencia.------

Montevideo, 10 de Diciembre de 19[illegible]1.-

14096

032

Dr. Valentín Cossio
MEDICO CIRUJANO
A. [illegible] 482 - Tel. 324
TREINTA Y TRES

(20)

Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1981

Declaro conocer desde niño al Sr. Julio Cesar AMY ARTIGAS C.I.1.985.298 y haber contribuido a su formación política en filas del Partido Nacional por lo que doy Fé de su Ideología Nacionalista y de su adhesión al sistema de Gobierno Democrático Republicano.-

Valentín COSSIO
C.I. 6.875

DEP. I
PROCESADO
CC

14096

033

(21)

Consejo de Estado

Montevideo, 14 de diciembre de 1981.

A solicitud de parte interesada declaro conocer al señor Julio Cesar Amy Artigas Cédula de Identidad Nro.1.985.298 y doy fé que de muy joven perteneció en el Departamento de Treinta y Tres al Comité Aparecio Saravia lista 10 del Partido Nacional.

Del cual he sido orientador durante muchos años, y que durante vivió en mi departamento fue activo militante del mismo.

Por lo expuesto firmo el presente a los 14 días del mes de diciembre de 1981.-

GENARO PERINETTI GARCIA
Consejero de Estado.

034

14096

Form. 303

C Nº 771815

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Of. [illegible]/982 I.E.

Montevideo, 1º de febrero de 1982.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

CORONEL ADOLFO QUINTANA.

Señor Coronel:

De acuerdo a lo solicitado por Nota [illegible]/82 se //

informa:

REFERENTE A: AMY ARTIGAS Julio Cesar C.C. BCB 14724

REGISTRAMOS: AMY Julio C. titular de la Serie BCB 14724, identificado por el Registro Patronímico de esta Corte, integrante de las Listas 2001 y 143 del Partido Demócrata Cristiano, Sub-Lema Unidad de Treinta y Tres, candidato a la Junta Departamental de Treinta y Tres, lugar 79 Titular en 124 Titulares en las elecciones del año 1971.-

INFORMAMOS: AMY ARTIGAS Julio Cesar titular de la Serie FAA 17912 hijo de Luis Alberto AMY y Baltira ARTIGAS, fecha de nacimiento 21 de Setiembre de 1935, domicilio Juan Lavalleja Nº341, Departamento de Treinta y Tres. Soltero, estudiante en el momento de // la inscripción.-

Con fecha 8 de mayo de 1971 trasladó a la Serie BCB 14724, domiciliándose en la calle [illegible], Montevideo.-

Saludo a usted muy atentamente.-

DR. NICOLAS STORACE A.
PRESIDENTE

DEP. I
PROCESADO
CC

CONFIDENCIAL

035

S. I. D.

[illegible] C. I

MONTEVIDEO

051200 A[illegible]82

[illegible] 103/82

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III DEL S.I.D.

Encontrándose abocado este Departamento al estudio del Oficio No. 0011/DIL/82 de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, relacionado con los descargos presentados sobre sus antecedentes por el ciudadano Julio César [illegible], se solicita se realicen averiguaciones tendientes a obtener otros elementos de juicio, particularmente en lo que respecta al testimonio que pudieran aportar personas allegadas al causante, que permitan definir su ideología.

Se adjunta al presente, el Oficio No. 0011/DIL/82 y estudio realizado por este Departamento sobre el mismo.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Alfredo M. [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
27 MAYO 1982
[illegible]
[illegible] Orden 15312

INCLUIDO EN DOC. 14096
2

036

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III(ICE)

MONTEVIDEO

271220MAY82/

T.I. No. 1[illegible]7/82.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

- De acuerdo a lo dispuesto en T.I. No.153/82 de fecha 05.05.82 fue indagado en esta JULIO CESAR AMY ARTIGAS, con el fin de obtener nuevos elementos de juicio que permitan definir la ideología del nombrado.-
- Se le solicitó el nombre y apellido de familiares directos: padres, hermanos, esposa e hijos, como así también de personas allegadas las que fueron chequeadas en los ficheros que posee este Servicio, con el siguiente resultado:

A.- NO REGISTRAN ANTECEDENTES

Su padre: LUIS ALBERTO AMY MUJICA

Su madre: PALMIRA ARTIGAS [illegible]

Su hijo : JULIO FERNANDO AMY MACHADO (17 años)

Sus hermanos: ROLANDO [illegible] AMY ARTIGAS

LUIS ALBERTO AMY ARTIGAS

CARLOS ANTONIO AMY ARTIGAS

B.- REGISTRAN ANTECEDENTES

1.- Su esposa: ZAIDA MACHADO VAZQUEZ

REGISTRAMOS A: MACHADO de AMI o AMY, Zaida

Profesión: Profesora

26.II.71 - Figura en una nómina de [illegible] de [illegible] Corriente (afiliados a la [illegible] de Profesores de Montevideo y [illegible] [illegible]) [illegible]

[illegible]

[illegible].-

DEP. I PROCESADO

037

153121

INCLUIDO EN DOC. 14096

[illegible]AR", en el que ciudadanos del Departamento de Treinta y Tres constituyen un Comité de Apoyo al Frente Amplio.-
EVALUACION: A-1.-
02.04.73 - Figura en una nómina de Profesores que suscriben el panfleto "Manifiesto y Convocatoria a los socios de la Gremial de Profesores". Este es un documento de claro contexto marxista-revolucionario que propugna la lucha contra el Proyecto de Ley de Enseñanza que se difundió en el mes de marzo del corriente año. El temario propuesto incluye puntos de contenido político y de lucha de todo el movimiento sindical del país.- EVALUACION:A-1
07.04.77 - Figura en una relación de Profesores de tendencia izquierdista, contenida en un folleto publicado por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Salto en los días 29 y 30 de julio entre los años 1969/72.-EVALUACION:A-1

2.- Su hermana: AMY ARTIGAS,Rosa Blanca
REGISTRAMOS: AMY de MONGRELL, Rosa B.
19.02.79 - Afiliado al Partido Comunista con el No. 72.218 según documentación incautada por C.C.O.A.- EVALUACION: A-1

3.- Su hermano: AMY ARTIGAS, Alvaro
REGISTRAMOS A: AMY ARTIGAS, Alvaro
C.C.: Serie F.A.A. [illegible]4.465
C.I.: 1[illegible].241 (Treinta y Tres)
FN.: [illegible] - Treinta y Tres
[illegible]: [illegible] 1947

Hijo de: Luis Alberto y Palmira

09.05.71 - Adherente de un manifiesto del Frente Amplio del año 1971, publicado en "EL POPULAR", en el que ciudadanos del Departamento de Treinta y Tres constituyen un Comité de Apoyo al Frente Amplio.- EVALUACION: A-1

Figura en una relación de funcionarios bancarios (Banco Central) que violando el Decreto del P.E. del 04.07.73, realizaran un paro, no concurriendo a desempeñar sus funciones el 05.07.73.-

23.04.74 - Figura en una nómina de Delegados y Dirigentes de izquierda que dificultan la labor normal del Banco Central.- EVALUACION: B-2

4.- Su amigo: HERMAN HANSEN, quién trabaja en la Gerencia del Banco Central

REGISTRADOS A: HANSEN GONZALEZ, Hernán

C.C.: Serie F.A.A. No. 18.514

C.I.: 10.758 (T. y tres) - 1.351.563 IDNC.-

FN.: 03.06.35 - T. y tres

DOM.: Tapírdola 712 - Las Piedras

Profesión: Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración - Funcionario Banco Central.-

Hijo de: Cirilo Tomás y Pelegrina González

09.05.71 - Adherente de un manifiesto del Frente Amplio del corriente año, publicado en "EL POPULAR", en el que ciudadanos de Treinta y Tres [illegible] un Comité de Apoyo al Frente Amplio.

EVALUACION: A-1

15.07.73 - En la [illegible] relación de funcionarios del Banco Central, que violando el Decreto del P.E. de fecha 4.7.73, por [illegible] [illegible]

[illegible] 14006

39

tes habituales.-

EVALUACION: A-1

26.03.74 - Figura en una lista de dirigentes de izquierda del Banco Central, responsable de dificultar la labor, enlenteciendo expedientes de importación y exportación.-

EVALUACION: B-2

5.- Su amigo: CARLOS MARIA FALIBENI, funcionario del Liceo de Treinta y Tres.-

REGISTRAMOS A: FALIBENI CARDONA, Carlos María

Ocupación: Profesor del Liceo de Vergara - Dpto. Treinta y tres.-

1962.- Figura como 18vo.titular a la Junta Departamental por Treinta y tres por la lista 4190 de la Unión Popular para las elecciones nacionales del corriente año.- EVALUACION:A-1

/- En razón de lo expuesto, no fueron entrevistadas las referencias presentadas por JULIO CESAR ALY ARTIGAS, por considerarse fuera de lugar dado los antecedentes ideolgócios mencionados.-

- Se adjunta el expediente del causante.-

El Jefe del Departamento III (PCE)

Tte.Cnel.

Gilberto Vázquez

DEP. I PROCESADO

Tomado de Doc. 14096

040

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.N°286/D-I/982

(N)

Objeto Ref. a JULIO CESAR AMY ARTIGAS

A.e. Nº 201921

A.e. N° 20 19 21

Montevideo, 01 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Se encuentra en este Servicio de Información, un Trámite de Revisión de antecedentes presentado por el Señor JULIO CESAR AMY ARTIGAS, C.I. 1.985.298, C.C. Serie BJB 14724 (antes FAA 17912).-

A efectos de adoptar resolución es necesario determinar si esta persona tenía conocimiento o no, que su nombre había sido incluído en las listas 2001 y 143 del Frente Amplio en el 79°lugar como titular a la Junta Departamental de Treinta y Tres, dado que aduce en sus descargos que su nombre se incluyó sin su consentimiento.-

Por lo expuesto se solicita la información que sea posible recabar, entre los otros integrantes de las mencionadas listas, cuya fotocopia se adjunta, o de otras personas que posean información al respecto, a efectos de determinar las circunstancias en que el nombre de la persona de referencia fue incluído en las mencionadas listas.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

INCLUIDO EN DOC 14096

04

17196

SIGUE SERIE A.d.	No.	3	6	3	7	9	5	
		tres	seis	tres	siete	nueve	cinco	

-//-FATURA DE POLICIA.- SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres,junio 3 de 1982.-

Pase a la Oficina de Investigaciones a los fines solicitados.-

El Jefe de Policía:

Cnel.

QUINTANA.-

ag-

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Junio 16 de 1982.=

DILIGENCIADO No. 021/982-gv-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.=

Señor Jefe:

-Vuelvo a Ud. el presente informando que, interrogado bajo Acta la persona REYNALDO GABRIEL GUTIERRES NUÑEZ, uruguayo, casado, de 44 años, nacido el 24.3.38, / hijo de Reynaldo Genaro y Florinda Ramona, domiciliado en esta ciudad calle Felipe Carapé INVE Nro. 15, titular de la C.I. Nro. 22.400, responsable de haber registrado las Listas 43 y 143 del P.D.C. para las Elecciones del Año 1971, en la Oficina Electoral Dptal., manifestó haber tenido participación en la confección de las mencionadas Listas, habiendo surgido los ciento veinticuatro candidatos a la Junta Departamental de la Lista 143, de una reunión realizada en el Comité sito en esta ciudad en calles Pablo Zufriategui y Areguatí, estando presentes la mayoría de éllos. Agregó que las personas que in//..

DEP. I PROCESADO

042

140

17196

S GUE	3	6	2	5	7	1	4
Serie Ad No.							X

/..FICINA DE INVESTIGACIONES, Junio 22 de 1982.=

DILIGENCIADO 022/982=GVA=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.=

Señor Jefe:

=En cumplimiento a lo dispuesto, informo a Ud. que fue averiguado en ésta bajo Acta, el señor HOMERO PEDRO MACEDO GOROSITO, oriental, casado, de 73 años,/ Céd. Ident. Nro. 25.146, domiciliado en calle Gregorio Sanabria 202, quien manifestó que, efectivamente, participó en la Asamblea realizada a efectos de confeccionar la Lista 143 del P.D.C. para las Elecciones Nacionales del año 1971, en representación del "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE 7 de OCTUBRE", habiendo presentado una lista de militantes de dicha fracción para integrar la Lista en cuestión. Agregó que su yerno JULIO CESAR AMY ARTIGAS, que figura en dicha lista, no fue presentado por él, ya que éste militaba en el Partido Nacional, / en el "Comité Aparicio Saravia", liderado por el Dr. Valentín Cossio; y que tampoco se encontraba en dicha Asamblea, ya que había viajado a la ciudad de Montevideo en ese entonces. También, dijo que, en conversaciones mantenidas entre éllos, aquél le manifestó que no -sabía/ cómo ni quién lo había propuesto para figurar en la / Lista 143, si él no lo había autorizado.=

EL ENCARGADO DE INVESTIGACIONES:

14096

43

17196

A.d. Nº 363795

ANTECEDE SERIE Ae	Nº	2	0	1	9	2	1
		dos	cero	uno	nueve	dos	uno

//..tegraron la mencionada Lista, tácitamente tenían co nocimiento de éllo, ya que, a posteriori, en reuniones y conversaciones mantenidas, se les fue haciendo saber. En el caso concreto de JULIO CESAR AMY ARTIGAS, manifestó que éste no se encontraba presente en la mencionada reunión, pero que fue propuesto por el asambleísta HOMERO P. MACEDO.=

-Cabe agregar que no existe constancia de reclamo en la Oficina Electoral Dptal., porparte de alguna de / las personas nominadas en las Listas 143 y 2001, pese a la puesta de manifiesto correspondiente de las mismas en el plazo reglamentario de cuarenta y ocho horas.=

-Indagaciones practicadas, dieron como resultado el establecer que JULIO CESAR AMY ARTIGAS, se encontraría radicado en la ciudad de Montevideo, casado con la señora AMPARO MACEDO, hija del nombrado HOMERO P. MACEDO.=

EL ENCDO. DE INVESTIGACIONES:

OLIVIO FAGUNDEZ GONZALEZ
OFICIAL PRINCIPAL

SECRETARIA GENERAL.- T.y Tres, junio 18 de 1982.-

Vuelva a la Oficina de Investigaciones para que complete la información, mediante interrogatorio al Sr. Homero Macedo.-

Coronel

4096
17196

A.d. Nº 362571

ANTECEDENTES Serie Ad. Nº	3	6	3	7	9	5	X
	Tres	seis	tres	siete	nueve	cinco	X

-//-CRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, junio 24 de 1982.--.

Vuelva a la Oficina de Investigaciones para que se ave-riglie con algún integrante del Comité "Aparicio Saravia" del Partido Nacional, si Julio C. Amy militaba en ese entonces en dicha agrupación política.

El Jefe de Policía:

Cnel.

QUINTANA.-

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Julio 14 de 1982.=

DILIGENCIADO 024/982 -GVA-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DPTO.=

-En cumplimiento a lo dispuesto, informo a Ud. / que, entrevistadas las personas GENARO GARCIA, OSCAR / EDUARDO OLANO, NAIR MADEIRO DE MARMO y EDUARDO MARMO, ciudadanos pertenecientes al Partido Nacional, fueron contestes en manifestar que conocen a JULIO CESAR AMY ARTIGAS, y que el mismo fue activista del Comité "Apa-/ricio Saravia" al que concurría asiduamente, hasta a-/proximadamente los años 1966 ó 1967, fecha en que se fué para la ciudad de Montevideo, donde se radicó, no sabiendo que orientación política tomó luego de esa fecha.=

EL ENCDO. DE INVESTIGACIONES:

LUIS E. BECERRA ALVAREZ
COMISARIO

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

JEFATURA DE POLICIA - POLICIA DE INVESTIGACIONES - TREINTA Y TRES

DEP. II PROCESADO

INCLUIDO EN DOC. 14096

SECRETO

17196

045

-//-FATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES.- DILIG.Nº.243/982.-

SECRETARIA GENERAL.-

20 de Julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo.-

-Con las actuaciones cumplidas de fs.3 vta. a fojas 5,vuelvo a Ud. estos obrados.-

-Saluda a Ud.atentamente.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.:

Coronel.

RODOLFO E.QUINTANA.-

ag-

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

I 5554

27 JUL. 1982

17196

DEP. II

14098

17196

046

[illegible]

143

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Periodo 1972 - 1977)
(Sistema Ordinal de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR	SUPLENTES
Francisco Javier Artola Tosar	Alvaro Macedo
	Educ. Idris Fernández
	Educ. Zulema Noredo
	Educ. Ademar Gómez

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Periodo 1972-1977) (Sistema Preferencial de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Unidad de Treinta y Tres y por los siguientes candidatos:

1) Prof. Hugo Manuel Mieres
2) Prof. Esmir Márquez
3) Educ. Felix A. Nin Torres
4) Educ. José Pedro Nacimiento
5) Educ. R[illegible]rto Medina
6) R[illegible]do Gutiérrez Núñez
7) J[illegible] Alvez
8) R[illegible]en González
9) José N. S[illegible]sola
10) Educ. Luciano Alvarez
11) Prof. Dario José Olascoaga
12) Prof. Florencio G. Clavijo
13) [illegible]lino Martirena
14) Alberto García Castro
15) Prof. Carlos [illegible]
16) G[illegible] Cardoza
17) A[illegible] Teliz
18) Joaquín C. Fleitas
19) Stella Quiroga de Mieres
20) Prof. Julio A. Raffo
21) Artigas Avila
22) Luis Pérez
23) Irma Lacuesta
24) Washington Fernández
25) Alvaro M[illegible]hote
26) Prof. María Luz C. de Gallardo
27) Juan Ferreira
28) Andrés Alvarez
29) Prof. Gladys Fernandez Marquez
30) Oscar Muniz
31) Educ. Mª L. Cano de Nacimiento
32) Educ. Marta M. de Rodriguez
33) Angel A. Verdi
34) Martha Acosta de Alvarez
35) Eduardo Zuloaga
36) Angel Machado
37) Pablo Motta
38) Educ. Rubén Fernández Márquez
39) M. Hernani Franco
40) José Cardeza
41) Alvaro Alvarez
42) Lucas Cabrera
43) Antonio Mileo
44) José E. Medina
45) Educ. Nury S. Núñez de Cabrera
46) Archibaldo Becerra
47) Miguel Alvarez Segovia
48) Jesús Mier Mariño
49) Leodina Benítez de Almada
50) Monegal Acosta
51) Walter Barcelo Rodriguez
52) Salvador Assumma
53) Juan C. Iguini
54) Ramón Díaz Carrasco
55) Monegal Acosta (h)
56) Pastor José Aguilera
57) Armando Rodriguez
58) Iris Ferreño de García
59) Ramón G. Guillermo
60) Juan Francisco Batalla
61) Arturo Tellis
62) Aquilina Orga de Fleitas
63) Eduardo Moreira Laux
64) Alldo Correa
65) Raquel Fernández Medina
66) Educ. Nina Mabel M. de Moreira
67) Telesforo Medina
68) Luisa Ferreira de Fernández
69) Julio S[illegible]dos
70) Educ. Horacio Pey
71) María Mariño de Núñez
72) Leopoldina Olivera de Cardoza
73) Aurora Acosta Pereira
74) Educ. María I. Mier de Gutierrez
75) Carmelo Bentancur
76) Gladis N. de Marquez
77) Epifanio Hernández Cardozo
78) Alberto Gómez
79) [illegible]
80) [illegible]
81) [illegible] Alvarez
82) Ricardo [illegible]
83) [illegible]
84) [illegible]
85) Hugo M. Alvarez
86) Julio Rubén Sosa
87) Brenda G. de [illegible]nda
88) Walter Luis de Olivera
89) Educ. Violeta Q. de Castillo
90) William Olivera González
91) Félix Alvarez
92) Nicolás C[illegible]
93) [illegible]
94) María [illegible]
95) María R[illegible]
96) [illegible]
97) Prof. María Rodriguez
98) Eugenio C. Almada
99) Irma Almada de Olmos
100) Gladys Aldaror de Sosa
101) Miguel A. Gutiérrez Núñez
102) Educ. Cristina Z. de C[illegible]
103) Educ. Ezequiel Caldas
104) [illegible]
105) [illegible]
106) Angel G[illegible]
107) José María Acosta
108) Blanca Quintana de [illegible]
109) Victor González
110) Guillermo Barreto
111) Esmir Gómez
112) Beatriz Barcelo
113) Juan José D'A[illegible]
114) [illegible] H. Lorenzo
115) D[illegible] Barreto
116) Peregrino [illegible]
117) A[illegible]
118) Pedro Correa
119) Educ. Alvaro Pereira
120) Abel Madera
121) Oriselia Alvarez
122) Julio César García
123) S[illegible]do Mier
124) Marta L. A. de [illegible]

[illegible] No 14096

TREINTA Y TRES, Noviembre 28 de 1971.

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

FRENTE IZQUIERDA – MOVIMIENTO POPULAR Y PROGRESISTA – MOVIMIENTO OBRERO

2001

INTENDENCIA MUNICIPAL

(Período 1972-1977)
(Sistema Ordinal de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano y por los siguientes candidatos:

TITULAR
Francisco Javier Artola Tosar

SUPLENTES
Alvaro Macedo
Educ. Idris Fernández
Educ. Zulema Nocedo
Educ. Ademar Gómez

JUNTA DEPARTAMENTAL

(Período 1972-1977)
(Sistema Preferencial de Suplentes)

Voto por el Partido Demócrata Cristiano, por el Sublema Unidad de Treinta y Tres y por los siguientes candidatos:

1) Prof. Hugo Manuel Mieres
2) Prof. Esmir Márquez
3) Educ. Félix A. Nin Torres
4) Educ. José Pedro Nacimiento
5) Educ. Roberto Medina
6) Reynaldo Gutiérrez Núñez
7) José Alves
8) Ruben González
9) José N. Sarasola
10) Educ. Luciano Alvares
11) Prof. Darío José Olascoaga
12) Prof. Florencio Gustavo Clavijo
13) Isabelino Martirena
14) Alberto García Castro
15) Prof. Carlos Larguero
16) Genaro Cardeza
17) Alcides Telis
18) Joaquín C. Fleitas
19) Stella Quiroga de Mieres
20) Prof. Julio A. Raffo
21) Artigas Avila
22) Luis Pérez
23) Irma Lacuesta
24) Washington Fernándes
25) Alvaro Marabote
26) Prof. María Luz C. de Gallardo
27) Juan Pereira
28) Ardis Alvarez
29) Prof. Gladys Fernández Márquez
30) Oscar Muniz
31) Educ. María L. Cano de Nacimiento
32) Educ. Mirta Mariño de Rodríguez
33) Angel A. Vesidi
34) Martha Acosta de Alvarez
35) Eduardo Zuluaga
36) Angel Machado
37) Pablo Motta
38) Educ. Ruben Fernández Márquez
39) M. Hernani Franco
40) José Cardeza
41) Alvaro Alvarez
42) Lucas Cabrera
43) Antonio Mileo
44) José E. Medina
45) Educ. Nury S. Núñez M. de Cabrera
46) Archibaldo Becerra
47) Miguel Alvarez Segovia
48) Jesús Mier Mariño
49) Leodina Bentos de Almada
50) Monegal Acosta
51) Walter Barcelo Rodrigues
52) Salvador Assumma
53) Juan C. Iguini
54) Ramón Díaz Carrasco
55) Monegal Acosta (h)
56) Pastor José Aguilera
57) Armando Rodrigues
58) Iris Terrano de García
59) Ramón G. Guillermo
60) Juan Francisco Batalla
61) Arturo Télis
62) Aquilina Orga de Fleitas
63) Eduardo Moreira Laus
64) Aldo Correa
65) Raquel Fernández Medina
66) Educ. Nirla Mabel M. de Moreira
67) Telesforo Medina
68) Luisa N. M. Ferreira de Fernández
69) Julio Seisdedos
70) Educ. Horacio Rey
71) María Mariño de Núñez
72) Leopoldina Olivera de Cardeza
73) Aurora Acosta Pereira
74) Educ. María I. Mier de Gutiérrez
75) Carmelo Bentancur
76) Gladis N. de Márquez
77) Epifanio Hernández Cardozo
78) Alberto Gómez
79) [illegible]
80) Palmiro Fernández Márquez
81) [illegible] Alvarez
82) Ricardo Garcsito
83) Raúl Manchaca del Puerto
84) Norma Laranda
85) Hugo Mallarez
86) Julio Ruben Sosa
87) Brenda González de Larrinaga
88) Walter Luis de Olivera
89) Educ. Violeta Q. de Castillo
90) William Olivera Gonzales
91) Félix Alvarez
92) Nicolás Cidade
93) Delia Ledesma de Gómez
94) María Julia Núñez
95) María Rosa Irán
96) Amanda Martínez
97) Prof. María Rodríguez
98) Eugenio C. Almada
99) Irma Almada de Olinos
100) Gladys Aldacor de Sosa
101) Miguel A. Gutiérrez Núñez
102) Educ. Cristina Z. de Caldas
103) Educ. Exequiel Caldas
104) Olivio Ferreira
105) Marcos María Medina
106) Angel Guevara
107) José María Acosta
108) Blanca Quintana de Corbo
109) Víctor Gonzáles
110) Guillermo Barreto
111) Esmir Gómez
112) Beatriz Barcelo
113) Juan José D'Allesandro
114) Rodolfo H. Lorenzo
115) Domingo Barreto
116) Peregrino Ibarra
117) Abdon Arredondo
118) Pedro Correa
119) Educ. Alvaro Pereira
120) Abel Madera
121) Oristela Alvarez
122) Julio César García
123) Segundo Mier
124) Ramón Guillermo G...

INCLUIDO EN DOC. 4096

TREINTA Y TRES, Noviembre 28 de 1971.

048

17106

[illegible] 31/79/79

[illegible], [illegible] de 19[illegible].

[illegible]

[illegible] respuesta a su [illegible] icio [illegible], [illegible] [illegible] investi[illegible]ciones practica[illegible] [illegible] solicitado en el [illegible] icio.

[illegible] de 19[illegible], el [illegible] [illegible] por [illegible] Interno [illegible]. [illegible] investi[illegible]ción realiza[illegible].

[illegible] de junio de 19[illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

14098
17196

... [illegible] ...ción [illegible]

[illegible].

[illegible] [illegible] ...ción en el sentido [illegible] inclu-

[illegible] de [illegible]

[illegible].

[illegible] posee antece[dentes] [illegible] su

militancia en el [illegible].

[illegible] (vuelta) del expediente remitido por

[illegible] Policía de [illegible], el señor

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ...nión [illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP. I PROCESADO CC

. . . .

INCLUIDO EN DOC 14098

17196

050

... [illegible]. [illegible] 79 78

[illegible]... [illegible] [illegible] del [illegible]ervicio [illegible] [illegible] [illegible]ción de [illegible]efensa [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]. de la [illegible]uente

DEP. I PROCESADO

050 [illegible]

INCLUIDO EN Doc. 14096

17196

Formulario B

Fecha de confección: 28/7/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
[illegible]	17196	82	-	0564	[illegible]

DEP. I
PROCESADO
CG

14096

05 21 52

[illegible] Nro. 114/982. lvp.

[illegible], abril 25 de 1982.-

[illegible] 06:00'

[illegible] 06:00' [illegible]

I)- [illegible]

02/12/980. Carlos Mario [illegible], a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

13/02/982. Alicia [illegible], María [illegible], Roberto [illegible], Jorge [illegible], Angel [illegible] y Ulises [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 4to. Turno.-

10/04/982. Norma [illegible], internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia [illegible] de 1a. Inst. en lo Penal de 2do. Turno.-

II)- [illegible]

S I N N O V E D A D.-

III)- [illegible]

1.- [illegible]

Se presentó en estas Oficinas, como estaba dispuesto, Johny Hugo [illegible], de quien se informara oportunamente fuera indultado por haber ingresado al país amparado al Decreto 90/76. Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fué privado de su libertad.-

2.- [illegible]

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el día de ayer personal de ésta procedió a la detención de Pablo Ulises [illegible], oriental, soltero, de [illegible] años de edad, Ced. Id. 1.608.481, domiciliado en Honduras 3619, quien en aquel departamento, había sido hallado por una comisión Policial, en el interior de un campo, comiendo hongos alucinógenos.-

Examinado por un facultativo, le fué diagnosticado: "estado de obnubilación con facies inexpresivas sin gesticulación y lentitud en las respuestas al interrogatorio". De sus contestaciones se desprende que, hace aproximadamente un año atrás, fumó marihuana en Montevideo con Pablo [illegible] (hecho éste referido en su momento por la DNII), pero que, a partir de ese momento se [illegible] a la [illegible] consumiendo los hongos de referencia, lo que le hace [illegible].-

Enterado de lo que antecede el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de [illegible] Turno, dispuso que el mismo fuera internado en el [illegible] para tratamiento adecuado, a lo que se dió cumplimiento.-

3.- [illegible] COVIBERTI

En la víspera, procedente de la Secc. 5ta., registra entrada en ésta, la persona [illegible] Justo [illegible], uruguayo, casado, de 37 años de edad, titular de la Ced. Id. [illegible].532.937, domiciliado en Gobernador Viana 2575, quien fuera [illegible] por la [illegible] de un equipo de Radio [illegible], por encontrarse en [illegible] en la intersección de [illegible] Nardone y Carlos [illegible].

Al [illegible] los trámites de rigor, pudo comprobarse que registra [illegible] en nuestros ficheros, al haber sido procesado por integrar el [illegible]

Una vez interrogado, al no hallarse mérito para su detención [illegible] la Justicia [illegible] su libertad.-

4.- [illegible]

Hora 11:10' salida vuelo 153 de [illegible] con destino a Bs. Aires.
[illegible], Fernando. venezolano nacido 26/[illegible]/[illegible]9. Pasap. [illegible] 2900/78.
Hora 14:10' entrada vuelo 441 de [illegible], procedente de Río de Janeiro.
[illegible]NN, Jack. USA nacido 1/11/37. Pasap. [illegible] 137132.-
Hora 19:45' entrada vuelo 1[illegible] de [illegible] procedente [illegible]
MITCHELL, William. [illegible] nacido 30/10/3[illegible]. Pasap. [illegible] 1.148231.-
[illegible], Ricardo. [illegible] 7/[illegible]/37. [illegible]

140 97

001/03

SECRETO

Corresponde al P.de N.Nro.114/982.-

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

EL JEFE DEL D-6 DE LA D.I.I.,

Comisario

DAGOBERTO VAZ BRESQUE.

DEP. II PROCESADO TT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
26/IV/82
I
Pasa a
No. de identificacion 3133

26.4.82
D. III
264

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 26.4.82
Secretaría
393

002/03

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: 5-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible], [illegible] JUSTO	14097	82	1	00067	TT

DEP. II PROCESADO TT

14097

003/03

ARCHIVO

Parte Nº 115/[illegible]

[illegible] 06.00

[illegible] 06.00 [illegible]

[illegible], [illegible] abril [illegible] 198[illegible].-

I) [illegible]

[illegible] Carlos Mario [illegible], a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

[illegible] Alicia [illegible], María [illegible], Roberto [illegible], Jorge [illegible], [illegible] disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible] Turno.-

[illegible]/84/98[illegible].- [illegible] María [illegible], internados en el [illegible], a disposición de la Justicia [illegible] de 1ra. Instancia en lo Penal [illegible] Turno.-

II). [illegible]

SIN NOVEDAD

III). [illegible]

1- [illegible] (Servicios en Iglesias).-

En la [illegible] personal [illegible] comprobó [illegible] las iglesias de la capital:

A)- [illegible] del "[illegible]" [illegible] julio [illegible] a la hora 10.00 [illegible] el sacerdote [illegible] (/) [illegible] personas.

[illegible] con normalidad, [illegible] en el boletín [illegible], [illegible] con los [illegible] y [illegible] mina. [illegible] idoneo en la materia.-

[illegible] los señores, [illegible] la hora 10.00 con [illegible] 100 [illegible] (/), [illegible] Malvinas", [illegible] por la paz. [illegible]

[illegible]", [illegible] y [illegible] con [illegible] oficiada.

[illegible] ayo [illegible] los [illegible] Finalizó a la hora 10.[illegible] sin [illegible].-

[illegible] julio [illegible] la hora 19.00 con la asistencia aproximada de 50 personas. [illegible] Malvinas". [illegible] finalizó a la hora [illegible].-

14098

[illegible].-

[illegible] y [illegible], [illegible] Lannin, [illegible] los, [illegible]

001[illegible]

3- PA. JAMES ... S-

Hora 09.30. salida vuelo 115 de A. Argentinas destino Bs As.-
LEROY Luis, peruano, nacido el 20/12/929. P. Dip. 2775.-
... LE Berta, peruana, nacida el 25/4/930.- P. Dip. 2776.-
Hora 10.45 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
... Grover. Director del Servicio Geográfico Militar.-
Hora 1..20 entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
... Alma, argentina, nacida el 29/10/929. P. Dip. 1103.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruseiro procedente de Río.-
...LLS James, británico, nacido el 11/9/925. P. Dip. 2694.-
GRIFFITHS Nigel, británico, nacido el 17/10/941.- P. Dip. 259052.-
...RAICTO Circ., brasileño, nacido el 18/12/925. P. Dip. 002540.-
ALVARENGA José, venezolano, nacido el 7/10/932. P. Dip. 1260.-
B...LC Gladys, venezolana, nacida el 16/05/940. P. Dip. 1281.-
Hora 15.30. salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
KHAYAT Edmond, libanés, nacido el 23/7/921. P.Dip. 586.-
Hora 14.00 entrada vuelo 154 de Pluna procedente de Bs As.-
FLANGINI Yamandú. Capitán de Navío.-
...L PUERTO Margata, paraguaya, nacida el 31/8/942. P. Dip. 3739.-
Hora 16.00 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
...N Guillermo, uruguayo, nacido el 22/8/959. P. dip. 25443.-
...MAN Carlos uruguayo, nacido el 23/10/950. P. Dip. 004480.-
Hora 19.30 entrada vuelo 502 de Pluna procedente de Río.-
... BARZA Oscar, uruguayo, nacido el 27/8/935. P. Dip. 004275.-
... BOS Petronelle, holandés, nacido el 31/3/951 P. Dip. 017555.-
Hora 20.15 entrada vuelo 254. de A. Argentinas procedente de Bs As.-
... Rodolfo, argentino, nacido el 29/3/927. P. Dip. 16234.-
...N King, EE.UU. nacido el 17/9/935. P. Dip. 41394.
...SUN Haydee, argentina, nacida el 3/1/930.- P. Dip. 2608.-

///

...INFORMACION ... N.1

... AL.

M... I... .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DE INFORMACION DE DEFENSA
26/10/82
I
No. de Identificacion 3134

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
26.4.82
D. III
No. 265

28
Interior - Dist. 03 Nº1
14-5-82

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
III
26.4.82
Secretaria
354

002/02

SECRETO

A.d. Nº 251004

A.D. Nº 25 10 04

MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 17/S-2/82

ASUNTO: Ac. Of. 127/D-1/82 INF. MEDIDAS ADOPTADAS PERSONAL DE ÉSTE.
-------CAPCAD/AL------

ACORDE A SU OFICIO Nº 127/D-1/82, CÚMPLEME INFORMAR AL SEÑOR DIRECTOR LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ÉSTE Y QUE REGISTRAN ANTECEDENTES INFORMADOS POR MEMORANDUM NOS. 1204/81, 1128/81, 1130/81, 1443/81, 1444/81, 1445/81, 1446/81 Y 2454/81.

ESTA DIRECCIÓN DISPUSO SE REALIZARA UNA INFORMACIÓN SUMARIA Y A CONSECUENCIA DE LA MISMA SE SOLICITÓ EL SOMETIMIENTO A TRIBUNAL DE HONOR DEL ALFÉREZ (MÉDICO) PABLO ORFILIO GARCIA FERNANDEZ, Y LA BAJA CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1981 DEL CABO 2DA. MARIA TERESA DUTOUR MAILLAND, QUIEN FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CONTRA-INFORMACIÓN DE EJÉRCITO.

REFERENTE AL TENIENTE 1°(MÉDICO) DAVID ROWINSKI, EQUIPARADA A ALFÉREZ MÉDICO ILDA CAROLA BONILLA BARTORA Y EQUIPARADO A SARGENTO ASISTENTE DENTAL LUIS ARIEL DI GIOVANNI, FUERON INFORMADOS SUS ANTECEDENTES AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA EN VIRTUD DE QUE LOS CITADOS PERTENECEN A ESA FUERZA.

REFERENTE AL EQUIPARADO A TENIENTE 1° MÉDICO CARLOS RIVERO PIERI, A QUIEN SE LE OTORGÓ CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PARA CARGOS PÚBLICOS CATEGORÍA C,

///.. EL MISMO PRESENTÓ LA RENUNCIA AL CARGO.

EN RELACIÓN AL MEMORANDUM N° 2454/81 (PERSONAL SUBALTERNO), SE ESTÁN PRACTICANDO LAS AVERIGUACIONES PERTINENTES A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD QUE LE PUEDA COMPETER A CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN DICHO MEMORANDUM.

SALUDA A USTED ATENTAMENTE.

EL D. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL

RUBEN D. BARBI

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DIRECCION - República O. del Uruguay

22/02

14100

D. v. Nº 363491

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

OFICIO: Nº 507/981

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.-

Montevideo, 17 de julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GENERAL Don IVAN PAULOS.-

OBJETO: Ref. RIBEIRO NARIO, Edgardo.-
[illegible].M.C.
C - 2
N.N.

Estando la Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional en un proceso de reorganización de su fichero con el consecuente procesamiento y evaluación de informes, se ve preocupada por lo que considera un posible desacuerdo entre Constancias de Habilitación para el cumplimiento de la Función Pública que han sido otorgadas, y la actuación de algunos funcionarios de organismos estatales.-

Referente a: RIBEIRO NARIO, Edgardo:

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia dando curso al Pedido de Informes Nº 137/981 del Estado Mayor Conjunto, informa en su Memorandum Nº 2648/981 de fecha 23 de junio de 1981:

REGISTRAMOS: RIBEIRO NARIO, Edgardo

DOCUMENTOS: C.I. 1.047.865 C.C. BAA 17.560

Pasaporte Nº 212.323

OCUPACION: Funcionario Público.- Prof. Pintura

M.RR.EE.

DOMICILIO: Río Branco 1169 apto. 102 en 1980

OTROS DATOS: Nacido en Montevideo el 15-11-945

ANOTACIONES: 25-3-967: El titular presentó a las Ofi-

VISTO EL 21 julio
GRAL. [signature]
DIRECTOR S.I.D.

21 JUL 1981

12374

cinas de la O.E.A., para ser tenido en cuenta en tareas a adjudicarse en la Reunión de los Jefes de Estados Latinoamericanos a realizarse el día 12 a 15 de abril de 1967.- Según información de una Agencia amiga registra antecedentes ideológicos comunistas.- Fue recomendado para tal evento por los Sres. Manuel Flores Mora, Horacio Dura Viñariño y Juan Raso.- El titular ha manifestado poseer conocimientos de Arquitectura y Abogacía.- Ha trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.- 12-1-973: Por Of. del 1/11/972 del D-4, se informa que fue citado a declarar con relación a un documento secreto de la Cancillería que fuera hecho público motivando una nota de protesta de Argentina.- Ocupa el cargo de Jefe del Sector Oriente del Depto. de Política Exterior.- 7-3-974: Realiza trámites de Pasaporte con intenciones de viajar a Perú, Bolivia.- 6-3-978: Según EL DIA del 5-3-78, una persona del mismo nombre dicta cursos de dibujo y Pintura en el taller del mismo nombre (Edgardo Ribeiro).- 13-5-80: El Comando General de la Armada-Comunidad Naval de Inteligencia, por Resumen de Información del 26/2/80, informa sobre la persona Edgardo Ribeiro (podría tratarse del titular de esta ficha), lo siguiente: 9-5-973: M.RR.EE. Funcionario Administrativo-Oficial Tercero (Departamento Política Exterior).- 13-4-977: P. Legis-

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

D. v. № 361313

D. v. Nº 361343

lativo Of. 974/977: Comprendido en el Artículo 1º literal a) del Acto Institucional Nº 4.- 4-6-980: Con fecha 23/4/80, eleva Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo solicitando ~~se revean~~ sus anotaciones en razón de habérsele otorgado Certificado de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C".- Con fecha 19-5-980, la Secretaría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comunica que por orden del Sr. Jefe de Policía se le otorgó Categoría "B".- 29-11-980: Habiendo solicitado nuevamente revisión de antecedentes, luego de nuevo reestudio el Servicio de Información de Defensa con fecha 12/11/980 resuelve otorgarle Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

El Servicio de Información de Defensa responde al Pedido de Informes Nº 137/981 del Estado Mayor Conjunto con el Memorandum Nº 1019/981 de fecha 16 de junio de 1981 donde informa:

Referente a : RIBEIRO NARIO, Edagrdo.-"...............

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia en Memorandum Nº 7148/977 respondiendo al Pedido de Informes Nº 1686 del Departamento C-2 del Estado Mayor Conjunto, con fecha 24 de octubre de 1977 informa:

REGISTRAMOS: RIBEIRO NARIO, Edgardo

DOCUMENTO: C.I. 1.047.865

DEP. I PROCESADO

DOMICILIO: Maldonado Nº 2237 en 1974

DATOS PERS.: Nacido en el Departamento de Montevideo el día 15/XI/945

OCUPACION: Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

ANOTACIONES: 25-3-967: Se presentó a las Oficinas de la O.E.A. para ser tenido en cuenta en tareas a adjudicarse en la Reunión de los Jefes de Estados de Latinoamérica a realizarse el día 12 al 15 de abril de 1967 Según información de una agencia amiga, registra anotaciones ideológicas comunistas.- Fue recomendado para tal evento por los Sres. Manuel Flores Mora, Horacio Dura Vilariño y Juan Raso.- Ha manifestado poseer conocimientos de Arquitectura y Abogacía.- Ha trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.- Por Oficio 987 del 1/XI/972 del D-4, se informa que fue citado a declarar con relación a un documento secreto de la Cancillería que fuera hecho público motivando una nota de protesta de Argentina. Ocupa el cargo de Jefe del Sector Oriente del Depto. de Política Exterior.- Se informó al Sr. Juez de Instrucción de 4to. Turno.- MARCHA del 5-2-971: Integra una nómina de trabajadores de la Cultura, que manifiestan su adhesión al "Frente Amplio" MARCHA del 12-11-971: Candidato por Montevideo a la Cámara de Representantes P.D.C.- Frente Amplio, lista Nº

14104

D. v. Nº 421587

1001, en las Elecciones Nacionales del año 1971.-

Información que se puede agregar a la anterior:

A) Como Oficial 3º en el Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajó en el Departamento de Política Exterior.- Cargo Presupuestado.- Pintor, marxista-leninista.- Cantaba canciones de protesta en las reuniones del Partido Comunista; protegido del Embajador Joaquín Constanzo.- Expuso sus pinturas junto con su padre en la Casa del Partido y en "El Galpón".- En las reuniones demostraba sus dotes de cantor y de poeta con canciones de alabanza hacia la subversión y de hostilidad hacia los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía.- Fue el último en ser reclutado en el Grupo GROSS.-

EVALUACION: A - 1 -> No corresponde al punto A.-

B) Durante su permanencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores se le solicitó tramitara su Certificado de Fé Democrática no dando cumplimiento a esa directiva.- Corresponde EVAL A - 1 -

C) Su padre ,con el mismo nombre, participaba en eventos contrarios a los intereses del país.-

Se infiere del estudio de los dos Memorandum de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (2648/981 y 7148/977) que no contienen la misma cantidad de anotaciones, y que en la más próxima

en cuanto a las fechas, se han omitido algunas de carácter grave.-

Del estudio del total de actuaciones se deduce que se habrían cambiado Categorías de Habilitación sin tener en cuenta las instancias correspondientes ante el Servicio de Información de Defensa y la Junta de Comandantes en Jefe en 1era. y 2da instancia respectivamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Secretario Permanente del Consejo de Seguridad Nacional.-

Brigadier General (AV)

Walther Machado

Montevideo, 29 de Abril de 1983.-(SV)

Se confeccionó Oficio N°101/D-I/983 para el Consejo de Seguridad Nacional.-

DEP. I PROCESADO

en cuanto a las fechas, se han omitido algunas de carácter grave.-

Del estudio del total de actuaciones se deduce que se habrían cambiado Categorías de Habilitación sin tener en cuenta las instancias correspondientes ante el Servicio de Información de Defensa y la Junta de Comandantes en Jefe en 1era. y 2da instancia respectivamente.-

Saluda a Usted atentamente,-

El Secretario Permanente del Consejo de Seguridad Nacional.-

Brigadier General (AV)

Walther Machado

Montevideo, 29 de Abril de 1983.- (SV)

Se confeccionó Oficio N°101/D-I/983 para el Consejo de Seguridad Nacional.-

DEP. I PROCESADO

Montevideo, 25 de Febrero de 1982.-

- Por orden del Señor Director del S.I.D. no se contestan los Oficios Nos. ~~506 y~~ 507 del Consejo de Seguridad Nacional.- ARCHIVO. Comunica Sr. Cnel. Rodríguez Buratti

Cbo. 1a. Dervi Vieira

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.g. Nº 038298

A.g. Nº 03 82 98

OF. N°101/D-I/83
(SV)

Objeto Ref. a EDGARDO RIBEIRO NARIO.-

Montevideo, 29 de Abril de 1983.-

SEÑOR SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Por Oficio N°507/981 de fecha 17 de Julio de 1981 se recibieron en este Servicio de Información las anotaciones que registra en el Servicio de Información de Defensa y Dirección de Información e Inteligencia el Señor EDGARDO RIBEIRO NARIO.

A fojas 3 de dicho oficio se agregan otras anotaciones no registradas por las agencias mencionadas, a las cuales se les asigna evaluación A-1.-

Encontrándose este Servicio abocado al estudio de la totalidad de los antecedentes, que el causante registra, y a efectos de poder arribar a una conclusión al respecto, se solicita si fuera posible, copia de la documentación que dió origen a la anotación a que se hace referencia precedentemente.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

General

[illegible] ...dente

DEP. I PROCESADO ee

14104

///...

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.-

Montevideo, 21 de junio de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo solicitado precedentemente llevo a conocimiento del señor Director, lo siguiente:----------

-La anotación con el apartado A) que figura a fs.3 del Oficio N°507/981 de la Secretaría Permanente del Consejo de Seguridad Nacional, procede de un informante del O.C.O.A. pero la misma carece de evaluación.-----

-Por error la evaluación A-1, que figura para la anotación del apartado A), lo es para la que figura en el apartado B), informada en su oportunidad por el señor Brigadier General(Av) don Walther Machado.-----------

Saluda a usted atentamente.---------------------

EL SECRETARIO PERMANENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
CONTRA ALMIRANTE

JORGE M. LABORDE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

DEP. I
PROCESADO

SM/cv

No. 03 8? 05

[illegible] 7 de [illegible] de 198[illegible]

[illegible]-I/83

Ref. a [illegible]

[illegible]

[illegible] de fecha [illegible] de abril de [illegible] servicio, se informó a ese Ministerio los [illegible] el señor [illegible] [illegible], señalándose en esa oportunidad que se investigaría [illegible] realizada con posterioridad a la [illegible] de fecha [illegible]/80, cuyo resultado motivaría la ampliación de dicho memorandum.

[illegible] de [illegible] llevó a su conocimiento que el [illegible] registra en este Servicio de Información, [illegible] les establecidos en el [illegible].

Saluda a usted [illegible]

[illegible] del Servicio de Información de Defensa

[illegible] 1

[illegible]

3/83

CC

DEP. I

[illegible]

CC

/10

14104?

521

N°751/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 23 de abril de 1982.-

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

CASTRO BENITEZ, Felisindo Emilio
CAAMAÑO PORTUGAL, María Julia
COCCARO RIVERO, Nora Elvira
DE MELLO COHN, Alex
OROÑO MOTTA, Abel
MILIAN AINE, Enrique Juan
MONTAG ERNST, Carlos
MONTALBAN ARTECONA, Antonio

DEP. I
PROCESADO

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

I
3160

JL/sfb

27 ABR. 1982
14106

001/13

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. OROÑO — MOTTA — Abel
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 11/12/1946 — 1ª Secc. Tacuarembó — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 42.559 de Canelones C. Cívica CDB 3125
4. Organismo (s) donde trabaja: Empresa Unipersonal - Taller Artesanal
5. Cargo que desempeña: Propietario.
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Bachiller Ciencias Económicas
7. Domicilio particular: Fructuoso Rivera 236 (Canelones)
8. Teléfono particular: 609 Oficina .... Otros ....

DEP. I PROCESADO

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: No se trata de una beca: es una invitación para participar en la 1ª Reunión Interamericana de Artesanos Artífices, organizado por el Depto. Cultural de la OEA.
2. Institución y lugar en que se desarrollará: OEA, Depto. de Asuntos Culturales, San José de Costa Rica.
3. ~~País u~~ organismo que ~~ofrece la beca~~ invita: OEA.
4. Fecha de comienzo de la ~~beca~~ reunión: 7/6/82 Fecha de término: 12/6/82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: Comisión Organizadora de la Reunión Interamericana de los Artesanos y Vice Presidencia para América Latina del Consejo Mundial de Artes y Oficios

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Estoy integrando un grupo artesanal numeroso. Este hecho ha despertado mi preocupación para ampliar mis conocimientos sobre la problemática artesanal latinoamericana y poder integrarnos a los programas de la OEA para la década del 80.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

2. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

3. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[signature]

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ... Firma: ...

Fecha: ...

Nota de la División Cooperación Internacional: ...

DEP. I PROCESADO

...

...

Imp. Nacional 216-79

003

14106

12

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

Castro	Benítez	Felisindo Emilio
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

2. 2/5/919	Montevideo	Casado
Fecha de nacimiento	Lugar	Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 362775 de Montevideo Cred. Cívica BZA 31084
4. Institución a que pertenece: Dirección de Vialidad M.T.O.P.
5. Cargo que desempeña: Sub-Director Técnico.
6. Domicilio particular: Avda. Sayago 883.

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Delegado al Décimocuarto Congreso Panamericano de Carreteras.-
2. Lugar en que se desarrollará: Buenos Aires - Argentina.
3. Fecha de iniciación: 3/5/82 Fecha de culminación: 7/5/82.
4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

DEP. I PROCESADO C

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

004

[illegible]

[illegible] - Décimosegundo Congreso Panamericano de Carreteras en San José de Costa Rica.

Noviembre 1975 - Simposio del asfalto en Paraná-República Argentina.

Noviembre 1976 - Simposio del asfalto en Buenos Aires.

Mayo 1977 - Octavo Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito en Buenos Aires.

Junio 1978 - Reunión de la Comisión Estudios, construcción y Mantenimiento Vial en Lima - Perú.

Diciembre 1979 - Décimotercer Congreso Panamericano de Carreteras en Caracas-Venezuela.

Noviembre 1980 - Reunión grupo de Trabajo para elaborar Manual de Evaluación Económica de la Reconstrucción de Pavimentos en Buenos Aires.

Mayo 1981 - Reunión de la Comisión II - Estudios, Construcción y Mantenimiento Vial en Caracas-Venezuela.

18

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MONTAG — ERNST — CARLOS
   Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 11 enero 1911 — Alemania — casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 199.225 de Montevideo Cred. Cívica AVB 1227

4. Institución a que pertenece: Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

5. Cargo que desempeña: Jefe de Asesoría Técnica y Planificación

6. Domicilio particular: Ed. Artinas 968 Ap. 303

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: integrar delegación al 14º Congreso Panamericano de Carreteras

2. Lugar en que se desarrollará: Buenos Aires - República Argentina

3. Fecha de iniciación: 3-5-982 Fecha de culminación: 7-5-982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización:

Firma:

Fecha:

PROCESADO

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

14106

Congresos Panamericanos de Carreteras; concurrió a todos desde el X

Reuniones de Ministros de los Países del Cono Sur:		a varias
" " Expertos de Transporte " " "	:	" "
" " Comisiones Técnicas de las Reuniones de los Cancilleres de la Cuenca del Plata	:	" "

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MONTALBAN [illegible] — ARTECONA — ANTONIO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 4 enero 1952 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cedula de identidad: 1237691 de Mdeo. C. Cívica BCA 49955
4. Organismo (s) donde trabaja: Universidad de la República.
5. Cargo que desempeña: Prof. adjunto de Planeamiento Universitario y Prof. adjunto del Centro de Investigaciones Lecheras
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Ingeniero Químico egresado el 30.12.77.
7. Domicilio particular: Av. Italia 3296 ap. 203
8. Teléfono particular: .... Oficina 402512 Otros 555555

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Organización de un mecanismo nacional de información y Transferencia de Tecnología
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, Ministerio Industria, España
3. País u organismo que ofrece la beca: España [illegible]
4. Fecha de comienzo de la beca: 12 de mayo Fecha de término: 15 de junio [illegible]
5. Autoridad que patrocina la candidatura: [illegible] Productividad [illegible]

008 [illegible] 14106

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Forma parte del Sistema nacional de Transferencia de Tecnología como funcionario de la Dir Investigaciones Científicas de la Universidad

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: Radioesterilización de Material Médico

   Institución y lugar en que se usó: C N E Atómica Argentina

   Fecha de iniciación: 12 9 74 **Fecha de término:** 17 12 74

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Comisión Nacional de Energía Atómica

2. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

3. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[firma]

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: ... Firma: ...

Fecha: ...

DEP. I PROCESADO C

Nota de la División Cooperación Internacional: ...

Imp. Nacional

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. **MILIAN** (Apellido Paterno) — **AINZ** (Apellido Materno) — **ENRIQUE JUAN** (Nombre(s))
2. **20-oct.-1912** (Fecha de nacimiento) — **MONTEVIDEO** (Lugar) — **CASADO** (Estado Civil)
3. Cédula de Identidad: **178.861** de **Montevideo** Cred. Cívica **ATB 7119**
4. Institución a que pertenece: **DIRECCION DE VIALIDAD - M.T.O.P.**
5. Cargo que desempeña: **DIRECTOR GENERAL**
6. Domicilio particular: **COLONIA 2206 - Piso 4.-**

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: **DELEGACION OFICIAL ANTE EL XIV CONGRESO PANAMERICANO DE CARRETERAS.-**
2. Lugar en que se desarrollará: **CIUDAD DE BUENOS AIRES - RCA. ARGENTINA**
3. Fecha de iniciación: **3- Mayo- 1982** Fecha de culminación: **7- Mayo- 1982**
4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización:

Firma:

Fecha:

DEP. I PROCESADO C

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

14106

010

- Integró la Delegación de Expertos a la IV Reunión del Grupo de Trabajo del AREA BASICA "Transportes en sus distintos Medios y Modos de los Países de la Cuenca del Plata", realizada entre los días 22 y 25 de octubre de 1979 en Asunción del Paraguay.-

- Presidió la Delegación de Uruguay ante el XIII CO.PA.CA, realizado en la ciudad de Caracas entre los días 1 y 7 de diciembre de 1979.-

- Integró la Representación de Uruguay en la Reunión Extraordinaria del Comité Directivo Permanente de los CO.PA.CA, realizada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 7 y 9 de mayo de 1980.-

- Formó parte de la Reunión de Expertos preparatoria de la X Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas, realizada en la ciudad de La Paz entre los días 21 y 25 de mayo de 1980.-

- Integró la Delegación de Uruguay a la X Reunión de Ministros de Transporte y -- Obras Públicas realizada en la ciudad de Brasilia entre el 13 y el 17 de octu-- bre de 1980.-

- Integró la Delegación de Uruguay a la Reunión Latinoamericana sobre Tecnología de Carreteras para Países en Desarrollo, realizada en la ciudad de México entre los días 2 y 6 de febrero de 1981. (Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de enero de 1981). (Invitación de México).-

- Integró la Delegación en la Reunión de Expertos, preparatoria de la XI Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur realizada en Brasilia del 21 al 15 de mayo de 1981.-

---- o -----

(1ra. Parte)
810/82 28/ABR/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 751/82/D DE S.[illegible].CO.[illegible]I.

[illegible] LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION [illegible] D. RUIZ

SE INFORMA : Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 751/82/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - CROÑO MOTTA, Abel

-NO SE APRUEBA -

-Por estar incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

C

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

[illegible] Sub-Director

Coronel

[illegible]

14108

ORIGINAL-[illegible]

N.A. [illegible]

COPIA -[illegible]

012

(2da. Parte)
810/82 28/ABR/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 751/82/D DE [illegible]

[illegible]

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - CASTRO BENITEZ, Felisindo Emilio

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº192[illegible]/79, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Caracas-Venezuela, en fecha 5/NOV/979.-

2 - CAAMAÑO PORTUGAL, María Julia

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 22/[illegible]1, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Nueva York-Estados Unidos, en fecha 13/[illegible]/981.-

3 - [illegible] RIVERO, Nora Elvira

- SE APRUEBA-

4 - [illegible] COHN, Alex

- SE APRUEBA -

5 - [illegible], Carlos

- SE APRUEBA -

- [illegible] que se contestó Memorandum (A) [illegible] (Bulgaria) aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a [illegible], en fecha 5/NOV/979.-

6 - [illegible], Antonio

- [illegible] -

7 - [illegible]

- [illegible] -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº19[illegible]/79, (Sa. Parte), aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a [illegible], en fecha [illegible]/979.-

[illegible] Director del Servicio de Información de [illegible]

[illegible] Sub-Director

[illegible]

[illegible]

14106

ORIGINAL-[illegible]

COPIA -[illegible]

013/13

"El cambio sustancial y profundo, el de las conductas y sobre todo el de los grandes objetivos, el de las metas nacionales, ése está en las manos de la voluntad popular, cuyo veredicto de noviembre esperamos cada día con mayor confianza porque, precisamente, para estas tareas es que la historia puso en el Uruguay, para los hombres y las mujeres de toda creencia y de toda condición, el gran instrumento del destino que es el Partido Nacional."

WILSON FERREIRA ALDUNATE
(Senado de la República 15 de abril de 1971)

001/25

NUESTRO COMPROMISO



CON USTED

3

"Mis intenciones y las del Superior
Gobierno de que dependo, se dirigen
a realizar esta paz y darle esta política,
cortando siempre la efusión de sangre, de
que huye la humanidad."

ARTIGAS AL CABILDO DE MONTEVIDEO
2[illegible] de [illegible] de [illegible]

"La Patria es dignidad arriba
y regocijo abajo;
la Patria no es el grupo
de mercaderes y de traficantes políticos
que hicieron de las prerrogativas [illegible]
[illegible] que lleva el viento,
y que se sientan hoy [illegible] presea
de los tiempos heroicos de nuestra historia."

APARICIO SARAVIA

NUESTRO COMPROMISO CON USTED

LA CRISIS

El URUGUAY protagoniza una crisis de magnitud y alcance desconocidos por sus generaciones contemporáneas.

En menos de treinta años, ocurrieron transformaciones radicales en las condiciones de existencia y convivencia de hombres y pueblos. Se ha modificado profundamente el sistema mundial de fuerzas, intereses e ideologías dominantes, alterándose las relaciones recíprocas de naciones y continentes.

Esta gran transformación histórica — ajena a la iniciativa propia — ha provocado en el URUGUAY el paulatino agotamiento de los supuestos que permitieron una pacífica y laboriosa convivencia nacional.

Y bajo el signo de una anormalidad creciente, se quebró en la sociedad uruguaya su antigua creencia en la ventura del futuro nacional que, por generaciones sucesivas, fue el principal sostén de la situación recibida:

> Hasta ayer, la situación debía ser conservada porque demostraba eficacia suficiente para seguir alumbrando un futuro normal;
>
> Hoy día, todos están de acuerdo en que la situación es insostenible. Tal cual ha llegado a ser, sólo podría alumbrar mayor anormalidad.

Las calles y el hogar, la vida pública y el destino personal de todos los uruguayos, son afectados por similares riesgos y sobresaltos.

En la mala situación padecida, se percibe la inevitable subordinación del futuro personal y familiar a la suerte del destino nacional. Y una nueva inquietud por pesar en las grandes opciones políticas agita a la ciudadanía, pero la inexperiencia que posee el URUGUAY contemporáneo en duros trances históricos, ha originado un clima de desorientación ansiosa del que muchos pretenden salir a cualquier precio y aun, a costa de toda realidad:

> Hay quienes — motivados por la desaparición de la situación pasada, holgada y normal — aspiran a reanimar ese ayer combatiendo el desorden actual por el único medio de la represión.
>
> Y otros que, al cabo de una desesperante rutina, viven cautivados por el espectáculo de grandes transformaciones realizadas por países industrializados o pueblos militarizados, cuyos pasos pretenden imitar e imponer en nuestra tierra.

Librada a la pugna de tales aspiraciones, la sociedad uruguaya correría el peligro de fortalecer a los distintos oportunismos que sólo pretenden sacar provecho particular de la crisis general.

Aunque la mayor parte de los contemporáneos conserven vívido el recuerdo de un pasado de normalidad, será imposible recobrar esa normalidad empuñando la fuerza contra las modificaciones mundiales y locales sobrevenidas, a nuestro gusto o pesar, con el transcurso de los años;

Y aunque los sectores más activos de la población — ante el achicamiento nacional que soportan — sean atraídos por lejanos ejemplos de pueblos y naciones en constante transformación, será imposible apurar el advenimiento de un futuro mejor para el URUGUAY por caminos ajenos y recetas extranjeras.

El rechazo generalizado del presente ha facilitado la creación de falsos antagonismos, inutilizándose energías colectivas e individuales en comportamientos negativos:

Contra el quietismo de ayer, el caos del mañana;
Contra el inconformismo de hoy, la tiranía en ciernes;
Contra el Gobierno colorado, el Gobierno de los blancos;
Contra los Partidos tradicionales, la coalición de minorías tradicionales;
Contra los malos políticos, los buenos empresarios;
Contra la oligarquía, el pueblo;
Contra las libertades del pueblo, las seguridades de la policía;
Contra los débiles civiles, los fuertes militares;
Contra el parasitismo montevideano, la laboriosidad de la campaña;
Contra los privilegios rurales, las penurias urbanas.

Este fraccionamiento tras pronunciamientos negativos, nada puede añadir al curso de la historia y mucho a la creciente frustración de la sociedad uruguaya.

En vez de disputar sobre quiénes han de ser avasallados o destruidos para cerrar la cuenta del ayer, es urgente y necesario decidir cuál será la obra a construir y las energías a movilizar para abrir un futuro a la Patria, como bien común de todos sus hijos:

De las generaciones mayores, nostálgicas por el ayer desaparecido;
De las nuevas generaciones, rebeldes al presente crítico;
De las generaciones venideras, herederas forzosas de nuestros pasos.

Por la Patria, por la solidaridad de las distintas generaciones en el proceso histórico de la comunidad uruguaya, es necesario romper el círculo de las negaciones y de las dilatorias, proponiendo a la decisión de los contemporáneos, los caminos adecuados para reanimar la convivencia interna y la misión exterior del URUGUAY en la nueva época que le toca vivir.

RESPONSABILIDAD DE TODOS

El destino nacional y el futuro personal de los uruguayos ya no es asunto asegurado por el tiempo que pasa. Será creado a imagen de lo que logremos hacer en estos tiempos por venir:

Dependerá de nuestra capacidad para sustentar un terco y esperanzado propósito nacional; de nuestra energía para desechar las debilidades entreguistas que, desde los tiempos de la Patria Vieja, han augurado en vano la imposibilidad histórica del URUGUAY; de nuestro tino para preservar la cohesión social de desgarramientos irreparables; de nuestra paciente voluntad por reorganizar la convivencia hacia horizontes de pacífica laboriosidad.

No es cuestión exclusiva de gobernantes ni de candidatos electorales.

Hoy es problema que golpea en la conciencia de cada uruguayo, originando responsabilidades antes desconocidas por la sociedad contemporánea.

Ya no se trata — como hasta ayer — de manifestar con calor de corazón, la adhesión al Partido de las preferencias sentimentales o de los agradecimientos personales;

Ya no se trata — como hasta ayer — de sólo resolver cuál será el líder más votado entre los competidores electorales o quiénes, de entre ellos, merecen una banca parlamentaria;

Ya no se trata — como hasta ayer — de decidir simplemente qué fuerzas prevalecerán en el próximo período de Gobierno ni de exigir a los candidatos sólo una práctica honrada en Ministerios y Administraciones.

Hoy, cada uruguayo debe resolver si desea o no reanimar la vida nacional sin sacrificar ni vender sus razones hondas de vivir y los valores auténticos encarnados en la tradición nativa; cada uruguayo debe optar por los caminos a exaltar para reabrir horizontes al país en el sistema mundial y regional de fuerzas, intereses e ideologías que están forjando el universo de las generaciones venideras.

Este compromiso nacional, reclamado por el agotamiento de una época, supone algo más que un Gobierno eficaz y una Administración eficiente:

¿De qué pueden valer cinco años administrados con dignidad si la Nación carece de futuro y no alienta pretensión de vida en común?

¿De qué valdrán gobernantes iluminados y burócratas laboriosos, al servicio de un pueblo desorientado, desesperanzado, resen-

tido o retraído del proceso de c[illegible]trucción de la realidad nacional?

¿De qué han valido los fuertes mandos, faltándoles esa cordial obediencia que, en el URUGUAY, sólo puede aparecer como fruto de profundas solidaridades en el quehacer nacional?

En horas decisivas del proceso histórico, no hay representantes políticos ni gobernantes cuya gestión pública pueda suplir la ausencia del país. En horas como las actuales, no hay posibilidad de llevar a cabo un compromiso unilateral de Gobierno; de cumplir promesas notificadas a los beneficiados en vísperas electorales; de aliviar al pueblo de los rigores de una movilización común y solidaria.

UNA COMUNIDAD NACIONAL

El URUGUAY, como los demás estados latinoamericanos, nació a la independencia política bajo el signo de su dependencia frente a los centros dominantes del sistema económico mundial. Estos moldearon a su propio interés imperial, la evolución histórica y la propia estructura de estos países periféricos, pese a los vigorosos centros internos de resistencia que siempre existieron.

Nuestro progreso en buena medida se plasmó como respuesta a las distintas formas de dependencia que cada momento histórico imponía.

Al presente, esa situación ha desembocado en una crisis desconocida en el pasado nacional, provocada por el desinterés actual de los centros imperiales hacia nuestro destino inmediato y por la desesperación de los intereses domésticos dependientes, en apurar las etapas de entrega y desnacionalización, para reconquistar la benevolencia imperial.

El Oficialismo planteó en vano su modelo radical de desnacionalización:

Tentó la estabilización económica y la contención monetaria mediante la represión social. Y desencadenó un proceso de enrrollo nacional rematado con la moratoria general y la violencia desencadenada. Concluyó por entregar la sindicatura del país en quiebra al Ministerio del Interior y sus Jefaturas de Policía.

Tentó exhibir el mérito de esa parálisis ante lejanos inversores, constantemente requeridos por el Gobierno en viaje. Concluyó por robustecer los intereses personales de los agentes viajeros y por comprometer el futuro en un desenfrenado endeudamiento externo.

Quiso decorar la casa para recibir al visitante y resquebrajó sus cimientos.

Quiso llenarla con benévolos inversores y logró dejarla sitiada por usureros.

La experiencia padecida, aunque gravará duramente el futuro inmediato, arroja una clara lección: ninguna acción externa abreviará el propio y paciente esfuerzo; ninguna ilusión remota justificará la paralización de las energías nacionales. Serán ciudadanos del URUGUAY y no ciudadanos del mundo quienes deberán abrir los caminos inmediatos para reanimar el proceso nacional.

Cierto es que, en el actual sistema mundial, nadie puede imaginar ni planear una autosuficiencia nacional. El URUGUAY depende y dependerá de su sistema exportador.

También es cierto que la liberación de los lazos de dependencia externa superan las posibilidades de un solo Estado nacional, forzándolo a adecuadas alianzas con otros en situación similar frente a los centros de influencia mundial y a una prudente selección de fuentes externas de financiamiento.

Pero, en la perspectiva de los lustros venideros, los grupos de eficacia operativa estarán constituidos por Estados nacionales y el enfrentamiento de alianzas dominadas por superpotencias mundiales pese a sus invocaciones ideológicas, — seguirá motivado por el antagonismo de grandes intereses nacionales.

Por consiguiente, el campo de posibilidades del URUGUAY estará condicionado por la formación de una auténtica conciencia nacional, capacitada para animar y sostener las tareas del Estado futuro, como centro autónomo de decisiones de interés general y como intérprete representativo del propósito de vida en común que anime al pueblo oriental.

Esta readaptación de la comunidad nacional no será obra milagrosa del Gobierno futuro ni fruto instantáneo de un triunfo electoral:

¿De qué podrían servir los esfuerzos públicos si se mantiene intacto el carácter nacional, cuyos rasgos se han conformado — por generaciones — en la cómoda espera de acontecimientos externos salvadores, capaces de realimentar sin esfuerzo propio, los supuestos de un alto género de vida?

¿De qué podrían servir detallados Programas de Gobierno si se mantiene intacto el sistema económico dominante que ha nacido, crecido y hoy decae bajo el signo de la dependencia externa?

Inevitablemente, será menester crear formas nuevas de organización y de trabajo, embarcando la comunidad nacional en un aprendizaje superior de organización económica, social, cultural y política.

En esta refirmación de nacionalidad, todos los ciudadanos tienen un cometido a cumplir: el educador modela la inteligencia del niño y del adolescente; el trabajador contribuye a crear la riqueza, base de nuestra independencia económica; el estudioso descubre nuevas posibilidades para nuestro desenvolvimiento; el pensador impulsa el pro-

greso de las ideas; el dirigente promueve y da concreción a las iniciativas progresistas; el creador enriquece con su obra el patrimonio espiritual de la comunidad; el hombre público asume la responsabilidad de la conducción del Estado; las fuerzas armadas, en conjunción con los demás integrantes de la sociedad uruguaya, velan por la preservación del orden legal y la intangibilidad de nuestros derechos nacionales.

No puede planearse esa empresa nacional bajo el signo del sojuzgamiento, la segregación o el confinamiento de sectores sociales, clases o personas, tal cual si el URUGUAY sólo pudiera renacer por la trágica virtud de la sangre fraterna, el rencor y la muerte.

Tanto el consenso como la discrepancia son necesarios para el dinamismo de la comunidad nacional y una honrosa tradición nativa ha consagrado derechos sagrados a la discrepancia; carta de ciudadanía al inconformismo. Cierto es que hoy actúan minorías que practican el culto de la uniformidad totalitaria de pensamientos y de comportamientos; que conspiran para el advenimiento de un mañana duramente disciplinado por la violencia y la intimidación. Sus motivaciones serían ajenas a toda posibilidad de integración laboriosa, de acción pública y de participación responsable. Pero también es cierto que la ley de la selva amenaza siempre a toda sociedad estancada y desesperanzada y que su capacidad de integrar en su seno al inconformismo resulta fácilmente anulada cuando falta un propósito nacional que preservar y un orden de marcha que alentar.

Precisamente, hay por delante un proceso de años que deberá ser protagonizado por la comunidad entera, paulatinamente adaptada al dinamismo renovador de las generaciones hoy jóvenes; a nuevos imperativos de justicia que serán concretados por nuestros futuros juristas y legisladores; a la gravitación de todos los sectores sociales del país a través de nuevas formas de participación política y económica; a la recepción de aportes culturales, científicos y técnicos provenientes de todos los rincones del universo, como lo impone nuestra tradición nacional.

EL COMPROMISO DEL GOBIERNO

El Gobierno futuro debe corresponder al compromiso que asuma la mayoría de la Nación, promoviendo los primeros y fundamentales pasos para iniciar el proceso de recuperación nacional.

Las medidas que anticipa, no abarcan la solución de la totalidad de los problemas políticos, sociales, económicos y administrativos que aquejan al país. Pero concretan las prioridades cuya atención dará paso a sucesivas soluciones, embarcando a la comunidad nacional en un nuevo y constante dinamismo.

Dentro de los sectores básicos escogidos, las soluciones proyectadas deben ser coadyuvantes entre sí e inspiradas en objetivos armónicos, tendientes a promover las metas nacionales:

I — POLITICA INTERNACIONAL

POLITICA INTERNACIONAL

Los actos de la política externa del URUGUAY estarán inspirados en la permanente defensa de los intereses nacionales concretos; una firme adhesión a los principios del derecho internacional y la amistad para con todos los pueblos, particularmente, las patrias latinoamericanas. Trasuntarán, en todas las circunstancias, su indeclinable vocación nacionalista, la decidida voluntad que le anima para salvaguardar íntegros los inalienables derechos de su soberanía y los rasgos que le perfilaron un carácter propio desde los albores de su formación social.

II — REFORMA DE ESTRUCTURAS DEL SECTOR RURAL

PRODUCCION

Nuestro país ha participado de un carácter común a otros de América Latina: consumir como rico pero producir como pobre.

En lo que va del siglo, la demanda no ha cesado de crecer mientras que la oferta, sometida a sus propias rigideces, manifiesta un estancamiento que entra ya en su quinta década.

Este desequilibrio de nuestra economía, que ha derivado en una inflación permanente aunque de variada tasa, muestra a las claras que la demanda es insuficiente para crear su propia oferta.

Si la demanda no ha encontrado respuesta en la oferta interna, ello no significa que se la reduzca, tal cual intentó hacer el oficialismo, congelando los ingresos de los grupos más extensos de la población. Por el contrario, será menester actuar directamente sobre la oferta a efectos de impulsar, rápidamente y en el corto plazo, la producción na-

cional, y, dentro de ella, la producción exportable.

El objetivo fundamental, que hoy condiciona el logro de los demás, es alcanzar el acrecentamiento de la riqueza nacional en términos físicos o sea, un aumento del producto con el mínimo aumento de precios, acompañado y fundamentado por un proceso de cambios estructurales.

Para ello debe ponerse el acento en la explotación integral del territorio nacional: la transformación y reforma del régimen de explotación del territorio terrestre y la incorporación a la economía nacional, del territorio marítimo y fluvial de la República.

III — POLITICA INDUSTRIAL

Corresponde esa labor en forma fundamental, al sector agropecuario, y al sector industrial.

Respecto al primero, se proponen soluciones que, tendiendo al acrecentamiento sustancial de la producción, sean también acompañadas por cambios radicales en la relación hombre-tierra, es decir, una reforma integral de las estructuras del sector rural.

Con referencia al sector industrial, las normas de estímulo y orientación darán un nuevo contenido social a la empresa, donde el Estado, el capital, el trabajo y la técnica ocupen armoniosamente su lugar en dicha gestión.

Por otra parte, se tendrá en cuenta la integración económica zonal, de tal manera que el proceso expansivo industrial no sea obstaculizado por las resultancias y alternativas de dicha integración.

INTERMEDIACION

IV — POLITICA BANCARIA Y DE INTERMEDIACION FINANCIERA

La actividad de intermediación debe evitar todo desestímulo a la actividad productiva, no siendo excesiva ni absorbiendo márgenes que le correspondan a aquélla.

La actividad bancaria y el comercio exterior estarán al servicio de los intereses nacionales, y se adoptarán todas las medidas necesarias para lograrlo.

V — COMERCIO EXTERIOR

Se incluye en estos objetivos el apoyo al cooperativismo, en su doble propósito de eliminar enfrentamientos y acercar el productor al consumidor.

DISTRIBUCION

En la distribución de la riqueza, dos directivas fundamentales dan razón de las políticas asumidas:

VI — POLITICA DE INGRESOS

La desocupación es un crimen social y un error económico. Todo esfuerzo para eliminarla será largamente compensado.

VII — POLITICA OCUPACIONAL

La distribución del ingreso debe tener una razonable relación con el esfuerzo del trabajo y con el riesgo del capital. En particular, para la clase trabajadora, es principio básico que las retribuciones deben asegurar un nivel decoroso de vida que se mantendrá por consecuencia de una política de estabilización o de reintegro de los poderes adquisitivos perdidos.

INVERSIONES

VIII — POLITICA DE OBRAS PUBLICAS

La inversión y el ahorro en niveles apropiados, permiten mantener el dinamismo propio de la comunidad nacional.

En los distintos aspectos que plantea esta cuestión, es necesario optar

por aquellos donde la actividad estatal pueda ejercer directa influencia, y encauzarse debidamente, obrando como catalizador del resto.

IX — POLITICA DE VIVIENDAS

Las obras públicas y la vivienda reúnen esas condiciones, obrando fuertemente sobre la ocupación y el consumo.

X — TRANSPORTES

Respecto a los transportes, desde el punto de vista interno constituyen un factor de fundamental gravitación en la producción y en la integración general de la comunidad.

Y desde el punto de vista internacional, amén de los intereses económicos en juego, militan superiores intereses de soberanía e independencia nacional.

POLITICA TRIBUTARIA

XI — REFORMA FISCAL

La política tributaria tenderá a reformas de fondo del sistema vigente; de modo que el mismo sea congruente con los objetivos económicos y sociales.

Los principales objetivos desde el punto de vista económico, son:

Conferir elasticidad al sistema tributario, simplificándolo, y haciendo su producido suficiente para concretar una política de ahorro público.

Disminuir la incidencia de la tributación en los costos productivos, poniéndola al servicio del crecimiento de la producción.

Los objetivos sociales, son esencialmente dos:

Eliminar los falsos estímulos fiscales que alientan el desempleo de la fuerza del trabajo.

Articular un sistema que se constituya en instrumento eficaz de justicia distributiva.

POLITICA SOCIAL

El progreso social en el URUGUAY no es ni será punto exclusivo de la acción gubernamental sino una íntima y constante cooperación del Estado, de grandes y múltiples organizaciones e instituciones profesionales y de una multitud de agrupaciones privadas.

Tres son sus líneas fundamentales:

XII — EDUCACION Y CULTURA

Un sistema educativo y cultural que intenta procurar idénticas posibilidades para todos.

XIII — SEGURIDAD SOCIAL

Un sistema de seguridad y de protección sociales que intenta liberar a la población de la necesidad.

XIV — SALUD PUBLICA

Un sistema de salud pública que permita el disfrute generalizado de los bienes de la vida.

Ante este conjunto de instituciones y esfuerzos, el Gobierno promoverá:

Su coordinación, en función de la racionalización de actividades e inversiones;

Su correspondencia con los requerimientos espirituales y materiales de la comunidad nacional;

Y la solidaridad moral y financiera de todos los sectores de la población en el resguardo, sostén y promoción de sus instituciones específicas y de los esfuerzos humanos volcados a su atención.

I — POLITICA INTERNACIONAL

Se ajustará la política exterior del país a los siguientes principios, que han constituido, en lo fundamental, la tradición incuestionable del Partido Nacional.

1. Afirmará y defenderá nuestra soberanía en el más amplio sentido del concepto, que supone el respeto de nuestros derechos territoriales, marítimos y aéreos y el reconocimiento definitivo de nuestras fronteras. A tal fin, confirmará la necesidad de que las Fuerzas Armadas mantengan una estrategia de defensa de los intereses nacionales.

2. **Reafirmará** el principio de autodeterminación de los pueblos, enfrentando toda forma de intervención imperialista, ya sea económica, política, cultural o militar.

3. Terminará con una política internacional que parte de un esquema bipolar del Mundo, hoy ya totalmente superado y que ignora o pretende ignorar la existencia de una realidad multipolar, en la cual los países no alineados, constituyen una fuerza que debe ser escuchada en el ámbito de la comunidad mundial.

4. Defenderá el Derecho Internacional y la aplicación estricta de los tratados, cuya norma fundamental interpretativa debe encontrarse en el respeto de las soberanías y en el reconocimiento de la personalidad internacional de las nacionalidades.

5. Denunciará la integración regional satelizada en forma inmediata a las empresas multinacionales y en forma mediata, a las potencias hegemónicas y admitirá exclusivamente aquella integración que suponga y asegure la defensa de nuestros intereses nacionales, permitiendo la participación en los mercados zonales de aquellas industrias que se seleccionen por sus efectos dinámicos en nuestra economía, especialmente las que trabajen con tecnología avanzada y mano de obra calificada.

6. En los organismos internacionales que el país integra, exigirá el reconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados, rechazando toda preeminencia de países o grupos de países.

7. En las operaciones que realice con los organismos financieros internacionales, solo admitirá aquéllas que respondan a claros objetivos nacionales, sin permitir la alteración de los principios y soluciones fijados por los poderes del Estado para la conducción económica del país.

II — REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DEL SECTOR RURAL

A. — ASPECTOS GENERALES

1. Se promoverá el acondicionamiento del territorio, racionalizando el uso del suelo nacional y localizando adecuadamente los servicios generales de cada región.

2. Se realizará la planificación regional del territorio, con especial atención a la existencia y funcionamiento de las regiones estratégicas, cuyos dinamismos exijan prioritaria atención.

3. Dentro de la planificación regional, se crearán unidades mínimas regionales que aseguren la prestación eficaz de servicios sociales y económicos.

4. Se impulsará la concentración de la vivienda rural en núcleos poblados, ya existentes o a crearse, como solución socialmente más aconsejable que la que impone la radicación en el propio establecimiento. En esta forma se permite la creación de comunidades con mayor interacción social, se posibilita la creación de familias y se asegura la recepción de servicios de carácter urbano como los de salud y de enseñanza.

5. Se tutelará la propiedad privada de la tierra rural, puesta al servicio de las familias y con sentido de función social, en el entendido de que quien la usufructúa, asume frente a la comunidad nacional, la responsabilidad de saberla cultivar y conservar, y la de hacerlo realmente.

6. Se ordenará el uso del suelo en función de unidades familiares básicas. Para ello debe tenderse a crear predios cuyas dimensiones permitan el trabajo por una familia y aseguren para la misma, no solo su subsistencia, sino también los excedentes a comercializar en el mercado.

7. Se promoverá la creación de cooperativas, fundamentalmente para la adquisición de capital técnico e insumos, así como para la comercialización de la producción agropecuaria y la adquisición de bienes de consumo. El Estado proveerá, a través del Banco de Fomento Cooperativo, los recursos indispensables para capitalizar dichas cooperativas.

8. Se crearán las condiciones para que la tierra deje de ser un factor de atesoramiento y especulación.

9. Se establecerán las condiciones reales para que la legislación rural tenga efectiva aplicación en el medio, y se fiscalizará inexorablemente su cumplimiento.

B. — ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA REFORMA AGRARIA

La Reforma Agraria tendrá como objetivos esenciales:

1. Asegurar en el medio rural la justicia social agraria, estableciendo para el país una nueva relación "hombre-tierra-comunidad". A esos efectos, se entenderá por Reforma Agraria el "proceso que incluya la redistribución en gran escala del ingreso, de las oportunidades y de otros beneficios derivados de la propiedad de la tierra, en favor de los empresarios agrícolas que la trabajan y de la sociedad entera", encuadrada dentro de una programación global para el desarrollo nacional.

2. Con ese fin la Reforma Agraria facilitará el acceso a la propiedad de la tierra a quienes tengan aptitud para trabajarla y, especialmente, a los arrendatarios y a quienes disponen de predios cuya dimensión es insuficiente para una adecuada explotación.

3. Para ello se tomarán las medidas necesarias tanto para eliminar y prevenir la injusta concentración de la tierra en pocas manos, tal como se da en las formas actuales del latifundio, como para evitar el fraccionamiento antieconómico y minifundista.

4. En su lugar, favorecerá de manera especial el desarrollo de las pequeñas y medianas propiedades rurales.

5. Se promoverá, por todos los medios, el incremento de la productividad, tanto de la tierra como de la mano de obra, creando las condiciones económicas que hagan rentable la incorporación de nuevas técnicas, desarrollando los centros nacionales de investigación científica de donde deberán surgir estas últimas, y difundiéndolas en el medio rural a través de adecuados servicios de extensión.

6. La Reforma Agraria asegurará no sólo la redistribución de la tierra sino también la redistribución del ingreso rural que la propia r-

forma genere, impulsando, al mismo tiempo, el ahorro y la inversión en el medio.

7. Los instrumentos fundamentales de cambio en el medio rural serán los siguientes:

a) **Expropiación.** — La expropiación constituye el elemento de acción directa que permitirá una redistribución de la tierra mediante el fraccionamiento de la gran propiedad y el reparcelamiento y concentración de las zonas de minifundio. Para la expropiación se tendrá en cuenta preferentemente: 1) los predios de zonas minifundistas señalados para procesos de concentración parcelaria; 2) los que muestren procesos de erosión acelerada; 3) los que no sean explotados eficientemente; 4) los que superen las superficies máximas de tenencia permitidas, en la parte en que las excede, pero conservando para el propietario el derecho de indicar la tierra que retendrá.

La expropiación se pagará al contado o con plazos de hasta quince años. En este caso, los saldos devengarán intereses adecuados y el precio se actualizará anualmente, beneficiándose con las correspondientes exoneraciones impositivas. En todos los casos, se pagarán al contado las inversiones, pudiendo diferirse exclusivamente la indemnización del valor de la tierra misma.

b) **Límites de superficie.** — A partir de la vigencia de la ley, nadie podrá adquirir tierras, aun por herencia, o tomarlas en arrendamiento, si con ello supera los límites máximos que la ley señala para la propiedad y la explotación. Dicho límite será de 2.500 hectáreas, tomando en cuenta la totalidad de los predios que correspondan a cada titular en todo el país, o lo que — entre 600 y 2.500 hectáreas — fije cada 10 años el Poder Ejecutivo para cada zona de uso y manejo de suelos.

Aquellos que, a la fecha de sanción de la ley, superen dichos límites, deberán pagar un impuesto diferencial sobre el excedente, que tendrá prioridad para la expropiación. Los límites referidos serán aumentados un diez por ciento por cada hijo menor de edad.

c) **Tributación.** — Los impuestos al sector rural tendrán en cuenta la posible capacidad de producción de cada predio, fijándose para ello la productividad básica por hectárea, de acuerdo a la producción real promedio en lana y carne ovina y bovina en pie. La productividad básica se fijará para cada zona del país.

El productor, a los efectos del pago del impuesto, podrá deducir las areas improductivas y las ocupadas por bosques. Podrá deducir asimismo, cuando explote menos de quinientas hectáreas, la renta bruta correspondiente a cincuenta y, cualquiera sea la extensión del predio, el veinticinco por ciento de la renta bruta, por concepto de gastos de explotación. Cuando se trate de arrendatarios, la deducción será del cincuenta y cinco por ciento.

El productor estará además autorizado a deducir del impuesto, en las condiciones que fije la ley, lo gastado en inversiones útiles en bosques, praderas artificiales y mejoramiento de campos naturales, silos,

alambrados, galpones, bretes, baños, riego, maquinaria y vivienda para el productor o el personal y sus familias.

Junto al impuesto a la renta ficta se creará un impuesto a la tierra que en cada zona, exceda los límites de tenencia permitidos.

d) **Prohibición del desmembramiento de inmuebles.** — Se prohibirán las subdivisiones de inmuebles rurales de las que resulten parcelas inferiores a la unidad económica mínima de explotación que se fije para cada zona.

e) **Arrendamientos rurales.** — Se fijará en ocho años el plazo mínimo de los arrendamientos rurales. Vencido dicho plazo el arrendatario podrá optar por prolongar el contrato por seis años más, salvo cuando explote predios que en total tripliquen la extensión de una unidad mínima de explotación. Tampoco tendrá derecho a la prórroga quien no realice una explotación eficiente. La ley asegurará la indemnización al arrendatario del valor actualizado de las mejoras útiles que incorpore al predio.

f) **Política y desarrollo agropecuario.** — Otras estructuras agrarias serán modificadas por medio de un conjunto de programas, de importancia también fundamental, entre los cuales se incluirán los que se indican a continuación: investigación, extensión, crédito rural, multiplicación de semillas, comercialización, conservación, inversión en viviendas, etc.

g) **Fomento y desarrollo del cooperativismo agropecuario.** — La creación, desarrollo y fortalecimiento del sistema cooperativo perseguirá los siguientes fines:

1. Perfeccionar los mecanismos comerciales, eliminando la concentración de la oferta y las variaciones estacionales de los precios, y asegurando la efectiva percepción de los mismos.

2. Integrar en forma urgente la etapa de producción agropecuaria con la industrial que hoy funcionan, en muchos aspectos, en forma contradictoria.

3. Lograr, muy especialmente, el acercamiento de las comunidades humanas y la integración de diversos sectores de población que tienen afinidad en razón del proceso productivo.

Los instrumentos fundamentales serán los siguientes:

1. Se propondrá la derogación de la vigente ley Nº 10.008, que perturba y distorsiona toda la organización, al basar el fomento de las organizaciones cooperativas en exenciones fiscales, sin establecer contralores que impidan que a su amparo proliferen seudo-cooperativas que sólo procuran beneficios directos a pocos integrantes.

2. Se propondrá la sanción de una Ley de Cooperativas cuyo objetivo fundamental será lograr la capitalización de la empresa cooperativa por medio del crédito, para equipararla debidamente y respaldarla financieramente a efectos de que esté en condiciones de competir con las organizaciones privadas.

3. El Banco de Fomento Cooperativo, que resultará de la fusión de Bancos con extensa red de agencias, será administrado, al proce-

derse a la nacionalización del sistema bancario, por las propias cooperativas.

4. Las propias organizaciones cooperativas estarán representadas en mayoría, en los organismos encargados del fomento y contralor del sistema.

5. Se delegarán progresivamente en las cooperativas aquellas funciones comerciales que hoy efectúa el Estado en forma ineficiente.

6. Se prestará un decidido apoyo del Estado a la creación de un sólido sistema cooperativista como instrumento económico eficaz, pero sobre todo como modo de impulsar un indispensable proceso de integración humana.

III — POLITICA INDUSTRIAL

A — FUNDAMENTO

El desenvolvimiento de la industria es un presupuesto ineludible para el desarrollo del país. No sólo por la contribución del sector a la producción global (la producción industrial representa casi un 30 % del Producto Bruto Interno), sino como elemento de distribución más equilibrada del ingreso (en la industria, el factor humano recibe el 61 % del mismo, en tanto en el sector agropecuario sólo recibe un 22 %), como principal proveedor de oportunidades de ocupación; y como vehículo básico de la introducción de progreso tecnológico.

B — NUESTRA INDUSTRIA

Se ha desarrollado absolutamente sin ninguna planificación, respondiendo a intereses particulares y factores circunstanciales. Ha sido influida por algunas medidas indirectas de los gobiernos; la falta de productos manufacturados de países industrializados durante las dos guerras mundiales; el derrumbe de la economía del patrón oro; el auge económico derivado de los conflictos bélicos, etc. Pero aún después de iniciado el proceso de industrialización, la acción del Estado no ha respondido a ningún plan orgánico. La protección estatal se ha realizado sin ninguna política definida, muchas veces para resolver problemas de industrias de dudoso interés general, teniendo en cuenta puramente el interés empresarial. La ausencia de una adecuada orientación, desembocó en una grave situación de estancamiento. Al punto tal que en los últimos quince años, la producción industrial ha aumentado menos que la población. Al mismo tiempo, se advierte una aguda relación de dependencia con el extranjero, dado que la mayor parte de la industria elabora materias primas importadas, siendo también importados la mayor parte de los equipos y la tecnología.

Por otra parte, la estrechez del mercado interno, contribuye a una baja utilización de capacidad instalada (no supera el 50 %) y un escaso uso de las posibilidades de ocupación (no alcanzó al 37 %), lo que incide negativamente en la productividad y en la eficiencia.

La sustitución de importaciones. — El proceso de sustitución de importaciones, factor dinamizador de la industria en el pasado, pero asimismo responsable de algunas de las características reseñadas, ha agotado prácticamente sus posibilidades y ya no puede presentarse como una alternativa válida de desarrollo futuro.

La exportación: única opción. — Debe encararse entonces el desarrollo industrial sobre la base de la conquista de mercados exteriores, que permitan aprovechar las economías de escala y mejorar la eficiencia y la productividad del sector. Pero para ello, deben aprovecharse racionalmente las condicionantes favorables que presenta el país para esta tarea.

Condiciones favorables.

a) **Recursos naturales.** — El país tiene abundancia de riquezas naturales poco o mal explotadas:

1. **Los recursos no renovables del subsuelo:** como los yacimientos de hierro, de arenas negras, dolomita, mármoles y granitos, etc.
2. **Las posibilidades de la pesca.**
3. **Los recursos renovables provenientes del sector agropecuario.**

b) **Recursos humanos.** — La mano de obra nacional en todos los niveles, por su capacidad, adaptabilidad, índice de alfabetización, uniformidad, etc., constituye la principal ventaja frente a nuestros eventuales competidores de la región latinoamericana.

Resulta evidente, que cualquier plan de desarrollo debe estructurarse sobre la base de la máxima utilización de nuestros recursos naturales y humanos. De la propia enunciación del problema, surgen claramente las líneas de acción política.

C — ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR

1. El aprovechamiento máximo de los recursos naturales plantea la necesidad de una adecuada promoción de las industrias que elaboran materia prima nacional, introduciendo mejoras tecnológicas en las respectivas explotaciones, racionalizando los métodos de comercialización, promoviendo la descentralización en la localización industrial, acercando los centros fabriles a las fuentes de abastecimiento, eliminando los desajustes provenientes de variaciones zafrales o estacionales y promoviendo el máximo grado de elaboración local de las materias primas que el país produce.

En este subsector, deben promoverse, básicamente, las siguientes industrias:

a) Frigorífica, alimenticia, textil, curtiduría y manufacturas de cuero, calzados, vestimentas, etc.

b) Extractivas y pesca, tanto en la etapa de extracción como en la de elaboración de los productos de la misma.

Para los productos de estas industrias, una vez logrado el nivel de eficiencia obtenible por los medios mencionados, y con la ayuda

de la política de estímulos a la exportación que se expone en el capítulo correspondiente, el mundo entero es un mercado accesible.

2. La utilización máxima de la mano de obra calificada disponible, plantea la necesidad de desarrollar algunas industrias capaces de utilizar tecnologías del más alto nivel. En este sentido deben elegirse, por un lado, aquellos productos en los que los procesos de contraste, ensamblado, ajuste y control, que requieren mano de obra de alto nivel, constituyan un elevado porcentaje del costo. Y por otro lado, aquellas industrias de especial efecto dinámico en la economía en su conjunto, por utilización de tecnologías diversas. El desarrollo de este grupo de industrias con un enfoque hacia la exportación, podrá resolver el problema de sus altas exigencias de escala con relación al mercado interno. Para este grupo de industrias debe lograrse el acceso al mercado regional latinoamericano. En tal sentido, debe cambiarse la estrategia negociadora con nuestros vecinos, concentrando totalmente los esfuerzos en la localización en el país de industrias de integración de alto nivel tecnológico.

La promoción en este grupo, deberá apuntar principalmente a las industrias. metalmecánica, eléctrica y electrónica, petroquímica, componentes de vehículos automotores y maquinaria agrícola y bienes del hogar.

Para los productos de estas industrias, el mercado natural es el área latinoamericana, y el país debe garantizar el acceso a la misma, mediante una enérgica política de defensa del interés nacional y de utilización del poder negociador comercial representado por las elevadas compras uruguayas en la región.

D — PRESUPUESTOS BASICOS DE LA POLITICA INDUSTRIAL

No sólo para las industrias especialmente promovidas sino para la totalidad del sector, la política a seguirse estará presidida por ciertas líneas de acción, indispensables para el éxito de la política.

1. **Coherencia en la aplicación de los distintos mecanismos de estímulo:** una vez detectada una industria como promovible, deberán concurrir en el fomento de la misma la política arancelaria, fiscal, crediticia, monetaria, etc., sin que existan contradicciones entre unas y otras.

2. **Promoción máxima del equipamiento industrial**, mediante la aplicación de todos los mecanismos posibles que permitan mejorar el nivel de eficiencia del sector.

3. **Obtención del aumento del valor agregado nacional contenido en los productos de la industria**, desalentando la exportación de productos sin terminación que puedan exportarse acabados y promoviendo un mayor grado de contenido local en los productos que se eleboren con materia prima importada.

4. **Descentralización industrial**, promovida por todos los medios hábiles.

5. **Protección del interés de la industria nacional**, defendiendo su legítimo derecho a no verse desplazada por la industria extranjera en las adquisiciones que realiza el sector estatal, introduciendo nuevos mecanismos reguladores de las adquisiciones públicas, con tal finalidad.

6. **Contralor del Estado.** — La defensa del interés nacional y la adecuación de los estímulos a las necesidades reales de las empresas determina el imprescindible contralor estatal, a fin de evitar se repitan situaciones como las que en los últimos tiempos han conmovido a la opinión pública.

IV — POLITICA BANCARIA Y DE INTERMEDIACION FINANCIERA

El actual sistema bancario nacional y la intermediación financiera han demostrado una total ineficacia para cumplir sus funciones específicas y constituirse en instrumentos para defender al país en lo externo y contribuir a su desarrollo económico y social.

Sus defectos más notorios han sido la ausencia de selectividad del crédito, la ausencia de contralores del sistema, el elevado costo del dinero y, sobre todo, la progresiva desnacionalización del sistema bancario privado.

Se procederá, en consecuencia, a la expropiación de la totalidad de las instituciones bancarias privadas, que pasarán a integrar, conjuntamente con las estatales existentes, el conjunto que a continuación se describe.

A — BANCO CENTRAL

Funciones

1. Regular la emisión y circulación monetarias.
2. Distribuir el ahorro nacionalizado y el crédito bancario en general.
3. Centralizar y administrar las reservas internacionales, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones cambiarias y el control de las operaciones de cambio.
4. Cuidar el movimiento del mercado de valores mobiliarios y administrar las operaciones de la deuda pública nacional.
5. Controlar el funcionamiento del sistema bancario nacionalizado.
6. Crear la Central de Riesgos que concentrará toda la información sobre antecedentes de las firmas con la exclusiva finalidad de orientar el crédito a través de las normas que encauce el Estado.
7. Controlar los invisibles de la Balanza de Pagos, eliminando aquellos que al País no interesan o de los que pueda prescindir
8. Manejar en forma exclusiva la política de préstamos internacionales por todo concepto. Fijar pautas en materia de swaps, switchs, avales y todo otro tipo de operación cambiario-monetaria que pueda afectar eventualmente el interés nacional en el exterior.

9. El Banco Central del Uruguay será el único organismo del Estado que podrá endeudarse con el exterior. Previo a cada endeudamiento deberá exponer al Poder Ejecutivo las razones por las cuales acepta los préstamos y si el endeudamiento total está medido en función de la real capacidad del País.

10. Regular periódicamente las partidas asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores para el pago en divisas del servicio diplomático del país. Se restringirán al máximo las autorizaciones de giros al exterior por este concepto.

11. Controlar las Rentas Consulares que por todo concepto deberán verter los servicios respectivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con intervención de la Mesa de Control de Precios Internacionales.

12. Manejar de manera exclusiva todos los préstamos internacionales que los organismos o agencias internacionales otorguen al País con fines específicos de fomento, desarrollo, analisis, prospecciones, financiamiento de estudios previos, etc.

B — BANCO DE FOMENTO Y DESARROLLO

(Banco de la República)

Funciones:

Se especializará en el crédito a mediano y largo plazo, a través del cual deberá:

1. Apoyar las actividades industriales y agropecuarias de acuerdo a las prioridades fijadas por el Gobierno.
2. Promover el progreso tecnológico y la productividad de la industria y el agro y modernizar el equipamiento de las industrias manufactureras, extractivas y agropecuarias.
3. Financiar proyectos de desarrollo regional y obras de infraestructura.

Organización:

En el interior, utilizará la actual red física de sucursales del Banco de la República.

C — BANCO DE COMERCIO EXTERIOR

Tendrá la fiscalización y promoción, en general, del movimiento de exportaciones e importaciones, con exclusión de los invisibles. A tales efectos, ejercerá las siguientes

Funciones:

1. Tramitar y controlar las operaciones de comercio exterior.
2. Financiar exportaciones e importaciones, con el acuerdo del Banco Central.
3. Realizar en exclusividad las importaciones del Estado, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales, Servicios Descentralizados, etc.

4. Realizar en exclusividad todas las etapas de las operaciones de comercio exterior que se determinen por las autoridades competentes, tanto en exportaciones como en importaciones.

5. Administrar los fondos provistos por Agencias Internacionales, para el financiamiento de importaciones de bienes de capital u otras operaciones que afecten la Balanza Comercial.

Organización:

Se crearán las Mesas de Control de Precios de exportaciones e importaciones que actuarán en forma conjunta con el servicio exterior y las oficinas fiscales.

D — BANCO DE CREDITO SOCIAL

Resultará de la fusión de:
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos;
Caja Nacional de Ahorro Postal (en lo pertinente) y
Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación.

Funciones:

1. Préstamos al consumo. Vales amortizables a particulares en general.
2. Descuento de documentos a corto plazo para compra de bienes de consumo.
3. Préstamos sobre sueldos.
4. Préstamos de Habilitación Industrial y Profesional.
5. Préstamos a comerciantes y otros servicios de intermediación.
6. Créditos Pignoraticios.
7. Fomento del ahorro popular (Cajas de Ahorros - Ahorro escolar por régimen de estampillas).
8. Todo otro tipo de operación bancaria que no proceda del sector agropecuario e industrial y que no esté cubierta por los otros bancos.

E — BANCO DE LA VIVIENDA

Se crea con la fusión del Banco Hipotecario y la Caja Nacional de Ahorro Postal en la parte relacionada con la construcción y adquisición de viviendas.

Funciones:

Administración y aplicación de los fondos de la Ley Nacional de Viviendas, así como cualesquiera otros — de origen interno o externo — que se apliquen a la construcción o adquisición de viviendas.

F — BANCO DE FOMENTO COOPERATIVO

Funciones:

1. La atención crediticia directa a todas las cooperativas agropecuarias.
2. La asistencia técnica y el asesoramiento integral que tienda a asentar sobre bases firmes y redituables a todas las cooperativas instaladas y a instalarse en el futuro.

Organización:

Para el debido funcionamiento del banco en el interior se utilizarán algunos bancos privados nacionalizados y en las localidades del interior donde no hubiere dependencia de dichos bancos, la red de sucursales del BROU.

G — BANCO DE SEGUROS

Se incorporarán a sus funciones:
1. El otorgamiento de pólizas especiales para cubrir financiaciones que haga el Banco de Fomento y Desarrollo.
2. Normas especiales que permitan el seguro agropecuario integral.
3. Se eliminará su actual facultad de otorgar créditos a particulares.

H — BANCOS PRIVADOS NACIONALIZADOS

Serán agrupados en la forma que determine el Banco Central del Uruguay y actuarán en régimen de competencia.
Dentro del agrupamiento mencionado se dará preferencia a las funciones que se determinan en el ámbito del Banco de Fomento Cooperativo.
Los sectores específicos a que dedicarán su actividad preferencial (comercio, industrias extractivas, artesanía, locales-ferias, etc.) serán reglamentadas por el Banco Central, poniendo especial acento sobre el régimen de competencia que deberá imperar en el conjunto, que impondrá la disputa y obtención de la clientela en función de su eficacia e idoneidad.

Funciones:

Se especializarán en el crédito a corto plazo, a través del cual deberán:
1. Tramitar operaciones de exportaciones e importaciones, exclusivamente a nivel del sector privado, bajo el contralor directo del Banco Central.
2. Financiar en el corto plazo todas las cooperativas de la República, en estrecha y directa cooperación con el Banco de Fomento Cooperativo y dentro de los lineamientos y directivas que este organismo oficial establecerá.

3. Apoyar las actividades del comercio dentro de las normas que fijará el Banco Central.
4. Promover los créditos a la actividad artesanal y a las industrias extractivas y manufactureras, dentro del corto plazo.
5. Estimular todo otro tipo de operación bancaria, que no esté ya tipificada expresamente dentro del esquema de los bancos oficiales, encuadrándose con las disposiciones y reglamentaciones que dictará el Banco Central.

I BANCOS EXTRANJEROS

No tendrán denominación de bancos. Serán agentes locales de bancos cuyas casas centrales estén radicadas en el exterior.
No podrán realizar operaciones bancarias típicas, como recibir depósitos o hacer colocaciones en moneda nacional o extranjera.
Se dictarán normas especiales para las sucursales de bancos oficiales de países con los cuales existieren convenio de reciprocidad.

Funciones:

1. Actuarán en financiación de exportaciones e importaciones, bajo el control de costos y operativo del Banco Central.
2. Podrán concertar operaciones de swaps o avales ante la autoridad monetaria.

Organización:

Deberán establecer un depósito en el Banco Central del Uruguay en moneda extranjera por USS 5:000.000.

J — INSTITUTO DE LA REFORMA AGRARIA
(ex Instituto Nacional de Colonización)

Funciones:

Serán las previstas por la Ley Orgánica de enero de 1948.
1. El Instituto de Reforma Agraria podrá conceder préstamos para la compra de útiles de labranza, máquinas, animales, semillas, gastos de alimentación, de siembras, recolección y comercialización de las cosechas, con el fin de capacitar económicamente a los colonos.
2. Con el fin de promover una explotación ganadera, sea ésta principal o complementaria de la agrícola, el Instituto acordará créditos para la adquisición de ganados, de acuerdo con las necesidades de la explotación a que se dediquen.
3. El Instituto podrá conceder créditos individuales o colectivos para la ejecución de obras de desecación o forestación, servicios de interés común e instalaciones de aprovechamientos de las aguas para riego o la producción de energía.
4. En general, atenderá además las necesidades de crédito de los colonos que instale y de los productores comprendidos en procesos de

concentración parcelaria, durante los dos primeros años a partir de la adjudicación.

V — COMERCIO EXTERIOR

A — PANORAMA ACTUAL

Además de las características estructurales que han definido al comportamiento del Comercio exterior como uno de los factores tradicionales de desequilibrio económico, en los últimos años, la política del actual gobierno ha introducido factores agravantes adicionales. Como muestra de esta equivocada orientación pueden señalarse:

1. Ausencia de una política de defensa frente a la injusta estructura del comercio mundial, a resultas de la cual, los intereses nacionales son permanentemente estafados.

2. Fomento de actividades de dudoso interés, de clara ineficiencia y aún inexistentes, por la vía del otorgamiento de generosos tratamientos a la exportación de los correspondientes productos, o por la aplicación de protecciones arancelarias indiscriminadas.

3. Ausencia de estímulos adecuados a las exportaciones de nuestros productos básicos, los que increíblemente reciben tratamientos cambiarios y fiscales más gravosos que los que se aplican a productos elaborados con materias primas extranjeras y de escaso contenido nacional.

4. Ausencia total de intervención y fiscalización del estado en la comercialización, industrialización y exportación de dichos productos básicos, con la consiguiente disminución del ingreso real del productor agropecuario, quien recibe precios que no guardan relación alguna con el valor internacional del producto.

5. Permanente inestabilidad de la política comercial.

6. Absoluta falta de coordinación entre las distintas autoridades que intervienen en la ejecución de la política comercial, lo que determina frecuentes contradicciones entre las mismas, al punto tal, que actividades aparentemente fomentadas por determinado Ministerio, son en el mismo momento, desestimuladas por otro.

7. Total desaprovechamiento de la capacidad de negociación internacional generada por las compras externas — incluso las del propio Estado — siendo frecuente observar que el Uruguay se abastece de productos de alto valor económico y avanzado grado de industrialización, en aquellos países con los cuales mantiene relaciones comerciales más deficitarias y que justamente sólo adquieren en nuestro país, productos primarios.

8. Ausencia de una real política de integración regional, situación que ha conducido al intercambio del Uruguay, con la Zona, a un estado de deterioro más grave que el existente antes de la creación de la ALALC, cuyas posibilidades para el desarrollo industrial han sido no solo lamentablemente desaprovechadas, sino que han determinado que en los últimos años la Balanza Comercial con la Zona tenga un saldo desfavorable superior a los ciento cuarenta millones de dólares.

B. — SOLUCIONES

1. OBJETIVOS GENERALES.

La economía del país es particularmente vulnerable al funcionamiento del comercio exterior. Un desarrollo sano del mismo constituye, por consiguiente, una meta indispensable de la política económica.

Resulta pues imprescindible un incremento sustancial de las exportaciones, obtenido por la concurrencia de un aumento en el volumen de productos exportados y del mayor precio de los mismos, resultante de una mejora en la calidad, de su superior grado de industrialización, y de un aumento del poder negociador del país.

2. INSTRUMENTOS.

a) Política de comercio exterior, sobre las siguientes bases:

1. Cambio de orientación en la política arancelaria y tributaria, a fin de independizar a la primera de las motivaciones puramente fiscales.

2. Reestructuración del sistema de gravámenes a la importación sobre la base de una mayor coordinación en la aplicación de los diversos tributos.

3. Adecuada protección a la industria nacional, que alcance positivos niveles de eficiencia.

4. Promoción en forma intensa y agresiva del equipamiento de los sectores industrial y agropecuario, sustituyendo el parque anticuado por un capital fijo técnicamente moderno y redituable.

5. Estímulos ciertos a las exportaciones de manufacturas industriales, a fin de que aquéllos constituyan reales mecanismos de fomento, que permitan a la industria nacional alcanzar el grado de eficiencia compatible con el mercado internacional. Los estímulos serán aplicables a aquellos productos exportados con el mayor grado de industrialización posible de obtener en el país y cuya calidad sea controlada y certificada por la autoridad competente.

6. Política selectiva de aquellas importaciones que constituyan el complemento necesario para el desarrollo de la industria nacional.

b) Reordenamiento institucional en la ejecución de la política de comercio exterior.

1. **Se reestructurará el Ministerio de Industria y Comercio** a fin de concentrar la responsabilidad en el manejo del comercio exterior, obtener una mayor coordinación en la utilización de los diversos instrumentos de política en la materia, y aprovechar la capacidad de negociación externa generada por las importaciones.

2. **Se creará el Consejo Nacional de Exportaciones,** organismo coordinador, integrado con representación privada a nivel empresarial y obrero, con el cometido de colaborar en la estructuración y aplicación de un sistema adecuado de estímulo a las exportaciones, conforme a los objetivos definidos en la política comercial. Dicho organismo que sus-

tituirá los **actualmente afectados al** sector, será **responsable, asimismo,** de la formulación de sistemas de financiamiento, estudio de mercados, realización y evaluación de proyectos de inversión, establecimiento de controles de calidad, y en general, de la aplicación de todos los mecanismos utiles a la posibilidad de diversificar las exportaciones y aumentar sensiblemente el nivel de las mismas.

El Consejo Nacional de Exportaciones actuará en estrecha relación con los organismos competentes en materia de importaciones, a fin de negociar con los paises proveedores, los renglones nacionales de exportación en proporciones favorables a los intereses nacionales.

3. **Se reorganizará la representación comercial externa**, independizándola de los niveles diplomáticos tradicionales, los que sólo mantendrán — en esta materia — funciones informativas, y cuya dimensión y costo serán reducidos drásticamente.

4. **Se creará una Junta Nacional de Productos Agrícolas** con intervención preceptiva en materia de abastecimiento del mercado con productos importados competitivos de la producción agrícola y granjera nacional.

c) Reforma de los sistemas de comercialización, industrialización y exportación de productos básicos.

1. Modificación del funcionamiento del mercado interno, introduciendo elementos reguladores de la oferta a las necesidades de la demanda — teniendo para ello especialmente en cuenta el sistema cooperativo — a fin de asegurar al productor precios remunerativos, acordes con los que rigen en el mercado internacional.

2. El gobierno promoverá la instalación de centros regionales de venta y almacenamiento de productos agropecuarios para lo cual se financiará su infraestructura industrial, obteniendo para los mismos el adecuado equipamiento moderno.

3. Equilibrada regulación de los precios de exportación con relación a los de consumo interno de dichos productos, evitando distorsiones estacionales pronunciadas.

4. Creación, para el cumplimiento de los fines antedichos, de Comisiones Nacionales de Lanas y Carnes, con facultades y medios financieros adecuados para intervenir como compradores en el mercado interno; industrializar y exportar los productos referidos.

5. Adecuado financiamiento del sector industrial que manufactura productos básicos.

6. Establecimiento de mecanismos de contralor de calidad y precios.

7. **Sistema represivo eficiente**, que incluirá sanciones penales, que lo pongan a cubierto de falsas declaraciones de precio, calidad y volumen.

d) Formulación de una nueva política para la integración regional.

Revisión de los esquemas tradicionales de negociación en el ámbito de la ALALC, sustituyéndolos por mecanismos en base de los cuales se asegure la participación en el mercado zonal, de las industrias que se seleccionen por su efecto dinámico en la economía. El acceso al mercado zonal, obtenido por una adecuada utilización del poder negociador que generen las compras del país en la región, debe sustituirse por un mecanismo adecuado para el desarrollo de aquellas industrias que como la textil, utilizan como principal materia prima productos básicos del país; y de industrias dinámicas que trabajan con tecnología avanzada y mano de obra calificada, como la metal-mecánica, petroquímica, construcción de maquinaria, piezas automotrices, fabricación de materiales eléctricos y electrónicos, bienes para el hogar, etc.

VI — POLITICA DE INGRESOS

Los fundamentales objetivos de la **política de ingresos** serán:

— Mejorar la distribución del ingreso.

— Fortalecer el mercado interno de bienes de consumo.

— Disponer de una legislación en materia de ingresos, lo suficientemente flexible como para apuntalar medidas de estabilización, sin que el sacrificio recaiga en los estratos de más bajos niveles de rentas.

INSTRUMENTOS:

Ley de **Ingresos que persiga las siguientes finalidades:**

1. Sustitución del actual régimen de COPRIN, por mecanismos de mayor agilidad y flexibilidad; en particular, determinación de precios máximos de bienes y servicios a nivel sectorial, y libre competencia por debajo de los mismos en base a calidad y productividad.

2. Establecimiento de normas de política salarial, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

—Reconocimiento legal de la justicia del principio de la restitución periódica del poder de compra del salario, en cuanto hubiere sido deteriorado por aumentos en los precios de bienes y servicios esenciales.

—Creación del Consejo Superior de Salarios, organismo asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integrado con representación tripartita (Estado, trabajadores y empresarios).

Dicho organismo asesorará al Poder Ejecutivo para fijar:

a) El salario "básico vital", esto es, el nivel de ingresos necesarios para solventar los consumos esenciales de una familia tipo. Corresponderá a jornadas corrientes de tiempo completo, se ajustará una vez por año o por semestre y se utilizará como marco de referencia para los ajustes.

b) Las pautas generales para el ajuste de las retribuciones, de acuerdo a la política de ingresos con fines de estabilización, pero que no podrán determinar, para los salarios que no superen al básico vital, aumentos inferiores a los registrados en el índice de precios.

c) Una política de precios, que conjuntamente con la política tributaria, determinará los ingresos no salariales de la población.

VII — POLITICA OCUPACIONAL

Se concederá la más alta prioridad a la fijación de una política ocupacional que permita el cumplimiento de las siguientes.

A — FINALIDADES:

1. Aumentar la demanda interna por medio de un elevado nivel de ocupación.
2. Aumentar la producción nacional mediante el máximo aprovechamiento posible del factor humano.
3. Eliminación del éxodo de uruguayos por falta de fuentes de trabajo.

Estas finalidades se obtendrán mediante los siguientes

B — INSTRUMENTOS:

1. Puesta en marcha efectiva del Plan Nacional de Viviendas, particularmente en el medio rural y en aquellos casos en que resulte imposible el desarrollo de núcleos poblados fuera de los establecimientos, se exigirá de los empresarios el cumplimiento de su obligación de proporcionar vivienda decorosa al personal. A este efecto, la Dirección Nacional de Viviendas otorgará los créditos que correspondan.
2. Se incorporarán a los planes de Obras Públicas tipos de obras que, por sus características, permitan porcentajes elevados de mano de obra y de distintos niveles de especialización. (Caminos vecinales, represas, tajamares, forestación, obras de regadío, etc.).
3. Creación de fuentes de trabajo en el medio rural, a través del Departamento de Organización Territorial, mediante la reforma de las estructuras agrarias previstas en el capítulo respectivo, y particularmente, promoviendo unidades de explotación con procesos de industrialización.
4. Crédito total de habilitación por parte del Banco de Crédito Social, para profesionales, técnicos, obreros especializados y artesanos; para financiar estudios, instalación de talleres, producciones rurales intensivas y artesanías; a largo plazo y baja tasa de interes, con períodos de gracia, orientándolo fundamentalmente a las actividades de exportación.
5. Ley de promoción de la Artesanía nacional, a efectos de fomentar y ordenar dichas actividades tanto en los medios urbanos como rurales.
6. Creación de nuevos empleos por la movilización industrial y la política de producción del Estado.

C — INSTITUCIONALIZACION

El organismo encargado de dirigir la política del empleo será el Instituto Nacional del Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al cual se incorporará el Seguro de Paro, cumpliendo

como tarea específica la creación de un verdadero mercado de oferta y demanda de mano de obra.

El Servicio Nacional del Empleo se organizará de acuerdo a los siguientes principios:

1. Llevará las estadísticas del desempleo por regiones geográficas, calidades de trabajo, edades y sexo, mediante la inscripción de los interesados.
2. Cumplirá las actuales funciones del Seguro de Paro.
3. Indicará al Poder Ejecutivo los sectores en los cuales debe incrementarse de la demanda de trabajo, estimulando a ésta con aportaciones especiales del Fondo Nacional del Empleo, o la utilización inmediata de otros recursos.
4. Promoverá la coordinación de tareas con los Ministerios respectivos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gobiernos Departamentales y Organismos descentralizados.
5. Administrará el Fondo Nacional del Empleo, que contará con los siguientes recursos:

a) Los que actualmente disponen los Seguros de Paro.

b) Aporte anual del Tesoro Nacional.

c) 10 % de la expansión monetaria prevista por el Presupuesto Monetario de cada año.

VIII — POLITICA DE OBRAS PUBLICAS

A — PANORAMA ACTUAL

De un análisis comparativo entre la actual política de Obras Públicas, y la inmediata anterior, se desprenden las siguientes tendencias perjudiciales:

1. Deterioro del fondo de Obras Públicas y pérdida de su fundamental autonomía financiera.
2. Pérdida de la obligación legal preceptiva, de formulación por parte del Poder Ejecutivo, de planes de obras públicas anuales, y su remisión con fecha al Parlamento. Su posible discontinuidad crea los siguientes perjuicios:

a) Riesgo de paralización periódica de parte de las obras en realización.

b) Imposibilidad de atender las necesidades del momento social, económico y laboral del país, con las obras que mejor se adapten al mismo.

c) Dificultad para encarar obras de largo aliento con partidas anuales y sucesivas.

d) Falta de continuidad, que se traduce en imposibilidad de organización y desarrollo a nivel empresarial y a nivel técnico-profesional, de las propias oficinas proyectistas del Ministerio.

3. Uso desequilibrado de los fondos de Obras Públicas. Inversion actual: 85 % Vialidad - 12 % Arquitectura y 3 % Hidrografía.

4. Tendencia a convertir la Obra Pública en sucesión de pequeñas obras, contribuciones de importancia menor; postergando los principales objetivos naturales y politizando un organismo absolutamente técnico.

B — POLITICA A DESARROLLAR POR EL FUTURO GOBIERNO

1. **Restitución de su total autonomía al Tesoro de Obras Públicas.** — Los recursos del Tesoro de Obras Públicas serán vertidos directamente en éste, que mantendrá total autonomía, de tal manera, que las inversiones no se paralicen por las exigencias de los gastos corrientes del Presupuesto.

2. **Obligatoriedad de formulación de programas para cada bienio.** — Estos programas deberán indicar las obras a realizar, sin rubros parciales, pero con el costo total del programa, lo que permitirá mayor flexibilidad en las adjudicaciones de contratos.

3. **Vialidad.**

a) Se programará una nueva red vial nacional (la actual tiene más de 35 años) ajustada al desarrollo regional o zonal actual. Esta nueva red vial contemplará:
   1. Subrutas (verdaderos caminos de penetración) de costo reducido, que acerquen las fuentes de producción a las rutas troncales.
   2. La terminación de las rutas transversales, verdaderos anillos perimetrales, que permitan disminuir la centralización excesiva.

b) En las rutas principales actuales, la prioridad absoluta para las obras de rectificación, ensanche, recargo de bases y tratamientos bituminosos.

4. **Arquitectura.**

a) Se atenderán fundamentalmente, hasta alcanzar un nivel adecuado, los siguientes objetivos prioritarios:

Obras de contenido económico
- Silos, almacenes, depósitos y cámaras, para la conservación de productos agrícolas y del mar, racionalizar el abastecimiento y regular precios.

Obras de Enseñanza
- Escuelas públicas
- Liceos
- Escuelas agrarias e industriales
- Centros de Investigación agropecuaria
- Institutos normales del interior
- Obras de la Universidad.

Obras de contenido social
- Hospitales, policlínicas
- Hogares de ancianos y de enfermedades geriátricas
- Hogares infantiles
- Otras obras del Consejo del Niño (Hogares Femeninos, Centros de Recuperación, etc.).

b) Respeto absoluto a las prioridades que fijen para cada plan los organismos rectores de cada tipo de obra.

5. **Hidrografía.**

a) Se transferirán a la Marina Nacional las funciones directamente referidas al mantenimiento de vías o condiciones de navegabilidad en los ríos, de las que pueda resultar daño o riesgo para la soberanía nacional sobre su espacio fluvial.

b) Se incrementarán las obras de aprovechamiento y abastecimiento de aguas con objeto agropecuario, con aprovechamiento directo de aguas de la red hidrográfica, la construcción de tajamares o la realización de perforaciones, con régimen de seguro.

6. **Saneamiento y agua corriente.** — Se restablecerá el sistema implantado en 1964, que incorporó las obras de O.S.E. al Plan de Obras Públicas, con el objetivo de solucionar el grave problema social y sanitario que plantea el hecho de que carezcan de agua corriente el 25 % de Montevideo y el 47 % de las poblaciones del interior; así como no disponga de saneamiento el 30 % de la población urbana.

IX — POLITICA DE VIVIENDAS

A — PANORAMA ACTUAL

El 13-1-69 se aprobó la Ley Nacional de Viviendas Nº 13.728, a iniciativa exclusivamente parlamentaria, cuyos lineamientos generales compartimos.

Su aplicación por parte del Poder Ejecutivo a través de DINAVE, ha fracasado en todos los aspectos.

Con recursos disponibles, desde la sanción de la Ley, del orden de los ocho mil millones, sin ajustar los mecanismos de la recaudación, el panorama actual de la vivienda es el siguiente:

VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR PERIODOS ENTRE EL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO

Década de 1912/1922	:	12.000 viviendas por año
" " 1952/1962	:	24.000 " " "
Período de vigencia del Plan:		12.000 " " "

Se construyen en la actualidad, anualmente, las mismas viviendas que hace 60 años y la mitad de las que se construían hace 10, lo que indica la crisis del sistema de aplicación, que adolece de gravísimos defectos de programación y de utilización de los recursos.

Los más importantes son:

1. Se ha dado prioridad absoluta al sector de promotores privados y dentro de él, al de las más grandes empresas. Seis mil millones de pesos se han destinado a este sistema y dentro de esa cifra dos préstamos insumen cinco mil trescientos treinta y cinco millones (Parque Posadas y Complejo Habitacional Millán), representando el 88 % del total de lo adjudicado a los promotores privados en el país.

2. Casi el 100 % del total adjudicado a este tipo de obras se ha autorizado para Montevideo.

3. Se han cometido errores graves de programación, al disponerse en el plan elevado por OPP., DINAVI e INVE para 1970/73, las siguientes cifras de realizaciones:

Sector Público: 15.383 viviendas.
Sector Promotores Privados: 3.016 viviendas.
Sector Cooperativo: 0 viviendas.

Aunque luego hubieran rectificaciones parciales de rumbo, el estado actual en 1971 es el siguiente:

Total de construcciones a mayo/71: 5.602 viviendas iniciadas.
Total del sector cooperativo: 627 viviendas iniciadas.

4. No se ha fomentado — pese a la propaganda, la construcción cooperativa. Existen 126 cooperativas constituidas, con un total de alrededor de 10.000 familias cooperativistas dispuestas a construir su vivienda y solamente han comenzado 627.

5. Existen en el País 425 rancheríos con 50.000 habitantes; pero hasta el momento no se ha realizado una sola vivienda de ese plan.

6. No ha funcionado adecuadamente el plan de subsidios para las viviendas de interés social establecido en la ley.

En síntesis, según lo destaca la Sociedad de Arquitectos del Uruguay en su informe reciente, no existe a la fecha (con casi 3 años de aplicación del Plan Nacional de la Vivienda), ninguna vivienda terminada, adjudicada y habitada en todo el país.

B — POLITICA A APLICAR POR EL FUTURO GOBIERNO

1. Reestructurará totalmente el INVE, que en 36 años realizó un promedio de 300 viviendas por año.

2. Creará el Banco de la Vivienda, mediante la fusión del actual Banco Hipotecario y los Servicios de la Caja Nacional de Ahorro Postal relacionados con construcción y adquisición de viviendas.

3. Ajustará los planes de la Dirección Nacional de Viviendas al espíritu de la ley, otorgándose los préstamos a:

Cooperativas de ahorro y préstamos.
Cooperativas de ayuda mutua o auto construcción.
Fondos Sociales.

Individuos, dando preferencia a los que realicen ahorro previo.
Organismos Públicos, dando preferencias a las obras que realicen las Intendencias Departamentales, INVE, Banco de la Vivienda.
Promotores privados, sin gozar de los privilegios actuales, y evitando las grandes concentraciones de préstamos en pocas empresas.

4. Dispondrá una amplia política de subsidios para todas las viviendas de interés social, que según las cifras más ciertas suman el 55 % del total de las viviendas que es necesario construir.

Con estos subsidios se atenderá:

a) Compra de terrenos y construcción de las viviendas.
b) Fijación de alquileres no redituables para las viviendas que construyan los organismos públicos con esos fines.
c) Servicios gratuitos de proyectos tipo, asistencia técnica, exoneración de impuestos nacionales y municipales, etc.
d) Contribución al pago de cuotas de amortización de préstamos cuando las entradas del núcleo familiar no resulten suficientes.

5. Hará, tal como lo dispone la ley, una ajustada distribución geográfica de las mayores necesidades, atendiendo las diferentes regiones del País.

6. Aplicará una efectiva política de erradicación de "cantegriles" en las zonas periféricas de las ciudades, y en las zonas inundables del interior.

7. Impulsará agresivamente, conjuntamente con todos los organismos que tienen competencia en la materia, la eliminación de los 425 rancheríos de nuestra campaña.

X — TRANSPORTES

Está técnicamente demostrado que el transporte tiene una demanda de capital tan grande que llega al orden del 20 % y aún más de la inversión total; esto debido al gran costo de las obras de infraestructura imprescindibles.

Las características de estas obras son:

a) Uso específico, lo que hace imposible su cambio de destino dadas sus características técnicas.
b) Gran durabilidad.
c) Enorme magnitud y serios gastos de mantenimiento; el más pequeño error de índole técnica en cuanto a destino y estructura, se transforma en desastre económico.
d) Esto lleva a que se hace necesario un profundísimo estudio de selección económica; los errores no son subsanables, llevando a verdaderas dilapidaciones.

A — PANORAMA ACTUAL DEL TRANSPORTE EN EL URUGUAY

1. En cuanto a su organización y coordinación, el estado actual es caótico; sólo por milagro cumple su servicio.

2. Pero lo logra por el encogimiento de toda nuestra economía, que le ha permitido un respiro, pues es muy posible que el deterioro de la demanda haya superado o igualado al deterioro del transporte.

3. El transporte interdepartamental de pasajeros escapa en algo a estas oscuras perspectivas, habiendo algunas Compañías que han resistido el embate, muy probablemente soportado por un sistema de tarifas oneroso para la comunidad.

4. No es previsible cuál sería el resultado de una disminución de la demanda de transporte, ni la magnitud de los trastornos que acarrearía.

B — COMO DEBE ENCARARSE EL FUTURO DEL TRANSPORTE NACIONAL

1. Marina Mercante.

La organización de una verdadera Marina Mercante nacional se base en las siguientes razones:

a) Aun con nuestra producción actual, tenemos una erogación variable de unos 70 millones de dólares anuales por concepto de fletes marítimos; además de las divisas que se pierden, una preciosa mano de obra se mantiene inactiva, con los problemas socio-económicos inherentes.

b) A pesar del éxodo de los últimos tiempos, el país sigue contando con dicha mano de obra y aun con la posibilidad de mejorarla y aumentarla.

c) Será el camino para iniciar a largo plazo una flota destinada a vender fletes con las ventajas que de ello se derivan. El personal de que el país dispone es en la actualidad de avanzada edad, lo que urgiría aprovecharlo para instruir las nuevas generaciones, legándoles su vocación y su capital de conocimientos.

2. Transporte interno.

a) **Ferrocarril.**

Como ocurre con la marina mercante, la recuperación del Ferrocarril cumple ineludibles objetivos económicos, pero tiene también un alto sentido de defensa y afirmación nacional. La actual ausencia virtual del Ferrocarril causa al Uruguay ingentes perjuicios económicos al impedir el transporte económico y a larga distancia de cargas de peso elevado, hasta el punto de constituir, en algunas regiones fronterizas, un factor de fomento del contrabando. Pero, fundamentalmente, la crisis de nuestro sistema ferroviario ha aumentado la situación de dependencia económica del país. Sin ferrocarril, son mayores las importaciones de combustible, para iguales transportes en peso y distancia y son más frecuentes las importaciones de equipos, pues es sabida la larga amortización del material ferroviario.

El nuevo gobierno, conciente del enorme esfuerzo de inversión que exigirá la recuperación, expresa sin embargo su firme decisión de devolverle al país un ferrocarril moderno y eficiente, sobre las bases siguientes:

1. Aprovechamiento del inmenso valor social que significa la adhesión al ferrocarril de quienes trabajan en él, que ha sobrevivido a todas las frustraciones.

2. Coordinación del transporte nacional bajo la dirección del Estado, y el acuerdo de los sectores interesados.

3. Realización de las obras de infraestructura, reacondicionamiento del material de tracción, vagones, equipos de señalización y de talleres, aplicando racionalmente los planes ya elaborados al más alto nivel tecnico.

b) **Cabotaje.**

Se rehabilitará el servicio de cabotaje en ruinas, en la indispensable búsqueda de soluciones económicas para la producción nacional, y sociales para un importante sector del trabajo especializado. El costo de la recuperación se verá compensado por el ahorro en combustibles que deriva del hecho de que el transporte de una tonelada de carga requiere la aplicación d 0,5 a 0,8 H.P. en el tráfico fluvial, 1,54 H.P. en el ferroviario y 12 a 15 H.P. por carretera.

1. Se modernizarán los equipos de operaciones de los puertos, ya que se cuenta con prácticamente todas las obras de infraestructura, disponiéndose de buenos y amplios puertos.

2. Se ordenarán los servicios regulares a prestar, evitando las competencias inútiles y haciendo privar el interés nacional.

3. Los barcos necesarios para modernizar la flota de cabotaje serán construidos en el país, dando impulso a las industrias navales.

XI — POLITICA TRIBUTARIA

A — PANORAMA ACTUAL

El sistema tributario actual está caracterizado por su tremenda complejidad y la falta de armonía entre el interés fiscal y el sentido finalista de una política dirigida a hacer crecer el país.

Existe una masa heterogénea de gravámenes establecidos de acuerdo a razones circunstanciales, cuya presión es muy alta en determinados sectores pero que en otros es teórica, por cuanto su complejidad y grado de presión determinan una elevadísima evasión fiscal, motivada por las razones expuestas y facilitada por la ausencia de contralor, como resultado de la urgente creación del recurso y su inadecuada aplicación.

En resumen, el sistema actual se puede sintetizar así:

1. Altos tributos al consumo.

2. Gravámenes a la exportación de los productos básicos de la agropecuaria nacional, con su lógica incidencia en los precios del sector y sus efectos desalentadores en el mismo.

3. Diversidad de gravámenes, complejidad en su liquidación y disparidad en los criterios aplicables.

4. Inadecuados estímulos y tipos de desgravaciones, que no sólo protegen la ineficiencia, sino que otorgan mayores beneficios a las materias primas extranjeras frente a las nacionales.

B — SOLUCIONES

Para dotar al país de un régimen tributario acorde con un Plan Nacional, y que permita terminar con los abultados déficit fiscales que en los últimos años han sido causa importante de la espiral inflacionaria, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Se eliminarán los gravámenes de compleja liquidación y aplicación, escaso rendimiento y difícil fiscalización.

2. Se unificarán otros, limitando en consecuencia las unidades del esquema total tributario, adecuando la tasa y suprimiendo las exenciones que complican el sistema sin resultado eficaz en esa pretendida política de estímulo fiscal.

3. En materia de imposición al comercio exterior, se modificará el sistema de recargos e impuestos a la importación, dándole un sentido más proteccionista o regulador del mercado, que fiscal. Respecto de las exportaciones, el principio general será de la total exención tributaria. Sólo se establecerán gravámenes a los productos en estado primario para estimular la exportación de los mismos en el mayor grado posible de industrialización, o para evitar alzas exageradas de precios internos de productos de consumo popular.

4. Los impuestos a la renta y patrimonio se ajustarán a los siguientes principios:

a) La renta personal sólo se gravará en los altos estratos, es decir se volverá al esquema inicial implantado por el Partido Nacional y desvirtuado a partir de 1967.
b) Se estimulará por la vía de exenciones, en el máximo posible, la reinversión en equipos, maquinarias, etc.
c) Se acentuará el carácter finalista del impuesto a la Producción Mínima Exigible.
d) El impuesto al patrimonio gravará sólo a la alta concentración de riqueza y no al pequeño patrimonio familiar.

5. En los impuestos a los actos, transacciones y consumos, la modificación fundamental consistirá en sustituir todos los tipos existentes de impuestos a las entradas, y a las ventas y servicios, por un solo impuesto a los ingresos, de tasa única y baja, en todas las etapas, sin exenciones. Este impuesto será de más fácil liquidación y fiscalización y estimulará la eliminación de intermediarios innecesarios.

6. Se simplificará el sistema de liquidación, trámite y pago de todos los impuestos con las medidas siguientes:

a) Aplicación de fictos en los montos imponibles, en el mayor número de casos posibles, como norma básica.
b) Como principio general, **los impuestos serán liquidados por la administración y no por el contribuyente**, en base a los datos aportados por este último.

7. Se simplificará todo el sistema de **aportación a la seguridad social**, mediante la **unificación de la base imponible, coordinación** de criterios aplicables entre los distintos **organismos y centralización** de la actividad inspectiva.

La mayor eficacia en la recaudación permitirá abatir las exageradas tasas actuales. Y este abatimiento, a su vez, incidirá en la disminución de los índices de evasión.

8. Se adecuará el sistema **tributario municipal con el nacional**, sobre el principio de que las finanzas **departamentales** deben basarse en la contribución inmobiliaria, contribución de mejoras por obras municipales, tasas municipales y participación proporcional y variable, según el departamento, en la totalidad de los recursos del poder central. Se hará así realidad el principio **artiguista** contrario a la concentración de los **recursos** en las **capitales-puertos** y se evitará que los municipios, ahogados financieramente, creen gravámenes injustos y molestos, sobre fuentes ya castigadas por impuestos nacionales, en particular, los productos agropecuarios.

C — ESQUEMA FINAL

I) COMERCIO EXTERIOR

A) **Importaciones.** Aranceles con **tasas** diferenciales y clara orientación proteccionista.
B) **Exportaciones.** Exención total.

Excepciones:

1. Exportaciones de materias primas en estado primario que eliminan la incorporación a las mismas de mano de obra nacional.
2. Exportaciones que provoquen **alza exagerada** de precios internos de productos de consumo popular.

II) ACTOS, CONSUMOS Y TRANSACCIONES

A) **Ventas y servicios.** A los **ingresos**, sin exenciones, con tasa baja y única, en todas las etapas.
B) **Combustibles y lubricantes.** Con afectación o Obras Públicas.
C) **Cigarros y bebidas alcohólicas.**
D) **Timbres y papel sellado.**
E) **Transferencia de bienes.** Inmuebles y automóviles.

III) RENTAS Y PATRIMONIO

A) **Rentas personas físicas e industria y comercio.**
B) **Productividad agropecuaria mínima exigible.**
C) **Patrimonio.**
D) **Herencias y Sustitutivo del de Herencias.**

IV) SEGURIDAD SOCIAL

Con unificación de la base imponible.

A) **Jubilaciones.**
B) **Asignaciones familiares y hogar constituido.**
C) **Seguros de salud.**

XII — EDUCACION Y CULTURA

A — ASPECTOS GENERALES

La acción del Gobierno en el ámbito de la educación y la cultura estará orientada por un principio inmediato de carácter fundamental: restablecer las condiciones que permitan coordinar los esfuerzos políticos, los docentes y los culturales, en la promoción de los valores nacionales y universales que constituyen el acervo espiritual de la comunidad uruguaya y definen su propósito de vida en común.

La educación de las nuevas generaciones llamadas a disponer del URUGUAY deberá orientarse al fortalecimiento de una conciencia nacional concretamente forjada a través de una integración efectiva en el nuevo dinamismo del país.

B — EDUCACION

El Gobierno aplicará sus esfuerzos para dar cumplimiento a la disposición constitucional sobre coordinación de las enseñanzas, la que deberá efectuarse sin mengua de las respectivas autonomías y con sujeción a las siguientes orientaciones:

—Fomentará la coordinación entre los cuatro Entes de enseñanza oficial.

—La función que cumplan los organismos docentes, estará coordinada con el esfuerzo político del Estado y con el de la comunidad.

—La educación, en todos los grados, deberá extenderse a los habitantes del país, mediante la escolaridad total, la atención al pre-escolar, la ampliación y el perfeccionamiento de la educación especializada, la orientación y asistencia al egresado para su adecuada inserción en la enseñanza media, el fortalecimiento de la educación de adultos, el otorgamiento de recursos para hacer viable la obligatoriedad de la enseñanza media y la adopción de planes que vinculen a ésta con el desarrollo nacional, posibiliten la inserción de sus egresados en la vida del país y orienten su vocación para que prosigan sus estudios en la enseñanza superior.

—La formación de docentes deberá orientarse para lograr un sistema de educación integrado al proceso de afirmación nacional.

—Desarrollará en el sistema educativo la igualdad de oportunidades, iniciando desde la escuela una acción pedagógica intensiva sobre los alumnos provenientes de los sectores más modestos.

—La distribución de los efectivos universitarios se realizará de acuerdo a los requerimientos del país.

—La disponibilidad de los recursos financieros y de los ambientes adecuados para que los Entes de enseñanza puedan llenar sus cometidos.

C — CULTURA

1. Promoverá, estimulará y orientará la investigación científica y técnica en todos los órdenes del conocimiento, en particular en aquellos aspectos relacionados con el proceso económico.

2. Modificará el régimen de remuneraciones a la labor literaria y artística mediante becas y bolsas de trabajo que posibiliten la obra de creación intelectual.

3. Reglamentará el artículo 34 de la Constitución de la República mediante ley que preserve la conservación de los valores culturales del país y acreciente el patrimonio histórico y artístico nacional con adquisiciones que impidan la desaparición y evasión de esa riqueza.

4. Reanudará la política editorial iniciada por el Estado mediante la publicación de aquellas obras que contribuyan a hacer conocer entre los uruguayos el proceso histórico nacional y a difundir la realidad de nuestro tiempo.

5. Fomentará, mediante normas proteccionistas, el esfuerzo editorial y la producción nacional de películas, discos, material audivisual e impulsará una intensa política de difusión de esos medios de cultura, de información y de extensión pedagógica.

6. Estimulará, mediante subvenciones y asesoramientos, las iniciativas privadas que en favor de la cultura se promuevan en el terreno de la especialización y de la divulgación popular.

7. Dotará al Servicio de Difusión Radioeléctrica y Televisión Oficial, de los recursos que lo capaciten técnicamente para defender la soberanía cultural del país y cumplir sus cometidos específicos, y modificará la orientación de sus programas para que éstos se integren dentro del esfuerzo nacional para la educación y la cultura.

8. Formulará un programa nacional para el otorgamiento y recepción de becas, por la conjunción armónica del esfuerzo de todos los organismos públicos y privados, que deberán regular, a la vez, la selección y aceptación por el país de las becas instituidas por organismos internacionales.

9. Adoptará las medidas para el estricto cumplimiento de las normas sobre Derechos de Autor, que asegure a los artistas plásticos una legítima participación en el mayor valor de sus obras en las ventas sucesivas.

10. Protegerá el trabajo de los intérpretes musicales y teatrales, locutores y técnicos mediante ley sobre teatro, radio y televisión, que haga posible su participación en la obra que están llamados a cumplir esos medios de difusión.

11. Impulsará el desarrollo de las bibliotecas populares que existen en el interior de la República y creará nuevos centros de este carácter en todas las localidades, en acuerdo con los Entes de Enseñanza.

12. Promoverá el desarrollo de la Educación Física por la reforma de la actual organización, que no contempla las exigencias de nuestra Sociedad y de la acción educacional del Estado.

XIII — SEGURIDAD SOCIAL

A — ASPECTOS GENERALES

Las instituciones y beneficios de la Seguridad Social poseen una gravitación de primer orden en la vida social y económica del país. Sin embargo, la dispersión de centros de decisión; su recíproco aislamiento; la ausencia de una racionalización legal y particularmente, el carácter ambiguo que revisten determinadas transferencias financieras originadas por la atención pecuniaria de las prestaciones, son factores, que conspiran contra la justicia, eficacia y reorganización del sistema.

Dos objetivos fundamentales orientarán la política del Gobierno al respecto:

—Coordinación efectiva de la seguridad social.

—Reorganización de los servicios estatales.

B — COORDINACION DEL SISTEMA

El Gobierno dará cumplimiento al mandato constitucional sobre coordinación de la Seguridad Social con sujeción a las siguientes directivas:

Sistematización legal, a través del Código de Seguridad Social.

Racionalización financiera, a través de la elaboración del Presupuesto Social de la Nación.

Coordinación de la política social con la política económica del Estado.

C — REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS ESTATALES

Con respecto a los servicios atendidos directamente por el Estado, el Gobierno procederá a su reorganización sobre las siguientes bases:

1. **Con respecto a las Prestaciones o beneficios:**

—Dispondrá la regularización de los atrasos y deudas que mantiene el Banco de Previsión con los pasivos y el despacho inmediato de las pasividades en trámite.

—Establecerá mínimos vitales en función de los estados de necesidad posibilitando la contratación de Seguros Colectivos en el Banco de Seguros del Estado, para quienes opten por pasividades adecuadas a niveles de vida.

—Dispondrá el cumplimiento integral de la ley de Revaluación de Pasividades ajustándose las prestaciones según los índices reales de aumentos de costos de vida y salarios.

—Perfeccionará los beneficios acordados por la ley Nº 13.426, del 2 de diciembre de 1965, en lo referente al régimen pensionario, para asegurar que el mismo mantenga su carácter de seguro de vida y de protección a la familia del trabajador fallecido.

2. **Con respecto a los aportes o contribuciones:**

—Procederá a unificar las bases imponibles y los porcentajes de aportación reduciendo las tasas de aportaciones patronales y obreras.

—Transformará las fuentes de recursos, de manera que la financiación del sistema no incida en los precios y servicios y no abata los salarios.

—Centralizará las recaudaciones y la fiscalización, coordinándose los criterios y normas aplicables entre los distintos Organismos del sistema, de acuerdo a lo previsto en las directivas de Política Tributaria.

—Acordará fórmulas que permitan regularizar las aportaciones adeudadas, agilitando las recaudaciones en todos los sectores.

—Procederá a la compulsión de morosos y al estímulo de los contribuyentes, buenos pagadores.

3. **Con respecto a los servicios administrativos:**

—Proyectará y sancionará la ley Orgánica del Banco de Previsión Social.

—Desarrollará y ampliará la mecanización de los servicios a través de las funciones del Centro de Procesamiento de Datos.

—Establecerá la efectividad del cómputo presuntivo para eliminar el complejo proceso de prueba.

—Procederá al adiestramiento, selección y capacitación del personal en relación a la mecanización de los servicios y a la asistencia e instrucción de los afiliados.

XIV — SALUD PUBLICA

La SALUD, como los otros componentes del nivel de vida, vivienda, educación, alimentación, etc., está comprometida en el problema económico y social del País; y por lo tanto, el Sector Salud, en su conjunto, debe participar armónicamente en todo Plan Nacional, por lo que se impone la formulación de una Política de Salud, que mediante acciones planificadas, traduzca en realidades, los siguientes postulados:

—La salud es un derecho de todos los ciudadanos.

—Debe ser garantizada por el Estado, con sentido unitario y amplio.

—Los servicios de Salud, deberán ser únicos e indistintos para toda la población.

—El Sector Salud debe participar de manera coordinada en los planes nacionales a través de un Plan Nacional de Salud.

A — PANORAMA ACTUAL

Esquemáticamente, puede decirse que las prestaciones de salud, se cumplen a través de dos tipos de sistemas:

1. **Sistema tradicional,** con escaso o nulo sentido de seguridad social:

   a) **Asistencia privada,** sin espíritu de seguridad social y limitada a un reducido núcleo de altos ingresos.

   b) **Asistencia colectivizada o Mutualismo,** con sus diversas variantes, que constituye, por su cobertura y el monto de sus recursos, un sistema muy importante de atención médica, que brinda servicios de buena calidad. Pero aún así, carece de una adecuada estructura técnico-administrativa, adolece de una falta absoluta de coordinación y sus acciones médicas llegan sólo al nivel de reparación de la salud, quedando al margen el fomento, la rehabilitación y la atención de las enfermedades crónicas y geriátricas (salud mental, degenerativas). Además, la cuota igualitaria constituye una irracionalidad más del sistema.

   c) **Asistencia estatal,** a cargo fundamentalmente del Ministerio de Salud Pública, Hospital de Clínicas, Sanidad Militar y servicios médicos de otros organismos del Estado. Deben otorgar asistencia a casi la mitad de la población del País que carece de medios para solventar sus gastos de salud. No ha podido cumplir de modo medianamente satisfactorio sus responsabilidades específicas, siendo motivo constante de fundadas críticas, en especial en lo que compete al M. S. P.

   Con estas estructuras sanitarias, el País ha pretendido satisfacer los imperiosos requerimientos en salud de la población, agravado todo ello por la estructura anacrónica de un M. S. P. sin recursos, desbordado por las urgencias asistenciales, e impedido por lo mismo, de asumir su responsabilidad normativa y rectora de la Salud.

2. **Organizaciones con contenido de seguridad social.** — Son formas de financiación de prestaciones médicas y restitución del salario perdido por enfermedad. Están comprendidos los seguros parciales de Salud, creados por ley o convenios colectivos, Lucha Antituberculosa, Banco de Seguros, Asignaciones Familiares.

   Todas estas organizaciones, han surgido por aposición, sin coordinación y a través de presiones sectoriales; protegen a los grupos gremiales que han tenido mayor fuerza para imponerlos, no dejando de constituir una suerte de privilegio.

Del balance general de esta situación sanitaria nacional, surge una gran insatisfacción respecto a sus resultados.

No se cumplen, en los hechos, ninguno de los postulados enunciados al comienzo, y surgen, como corolario, las siguientes conclusiones:

—La Salud, integralmente considerada, aparece como un derecho otorgado a solo un pequeño sector de la población.

—El Estado, actualmente, no garantiza con un sentido unitario y amplio este derecho.

—Los servicios de salud, aparecen como un anárquico conjunto de instituciones sin sistematización y sin normas.

—Ante la carencia de planes nacionales, el Sector Salud se mueve aisladamente, sin coordinación con ningún otro sector de la actividad nacional.

Con estos elementos, no puede satisfacerse toda la aspiración social derivada de la enfermedad o su prevención. La presencia de la enfermedad, si bien produce un estado de necesidad de su atención médica, también produce un estado de necesidad económica. Este estado de necesidad derivado de la enfermedad, ha sido y es un fantasma temido por la humanidad y en especial cuando recae en quienes cuentan con escasos recursos. De aquí ha surgido la aspiración más compleja de satisfacer este doble estado de necesidad por medio de un Seguro de Enfermedad.

B — SOLUCIONES — EL SEGURO NACIONAL DE ENFERMEDAD

Estas consideraciones y el análisis de la situación de la Salud Pública plagada de contradicciones, alternando las carencias con el derroche de recursos, la ausencia de un verdadero Plan de Salud y la heterogeneidad de sus organismos de aplicación, determinó a la Bancada de Representantes del Partido Nacional, con la unanimidad de sus integrantes, a presentar el 4 de diciembre de 1969 un proyecto de Seguro Nacional de Enfermedad.

Sus **fines**, están claramente expresados en el Art. 1º: "Créase el Seguro Nacional de Enfermedad, como parte de la seguridad social destinada a otorgar a sus beneficiarios, servicios de asistencia sanitaria para la atención de accidentes y enfermedades profesionales, de enfermedades no profesionales y por maternidad; así como también un subsidio en dinero que procure restituir el salario perdido durante el lapso en que las situaciones anteriores incapaciten para el trabajo".

En el inciso F) del Art. 16, se pone especial énfasis en la "organización y reglamentación, con carácter prioritario, de la atención médica en el interior del País, en sus centros urbanos y zonas rurales empleando los recursos necesarios para elevar su calidad al nivel de la que disfrutan los núcleos urbanos". Las primeras etapas, en los procesos de planificación de la salud, debe comprender la atenuación de los grandes desniveles existentes entre la atención médica en el interior, con la de los núcleos urbanos; por otra parte, el elemento básico de una política de salud, lo constituye el concepto unitario de los cuidados de la salud como un derecho que asiste a todos los ciudadanos por igual. Tradicionalmente, las grandes conquistas técnicas para el cuidado de la salud han estado al alcance del habitante de las ciudades, y no siempre han llegado a beneficiar al poblador rural, a pesar de que contribuye a pagarlo. Ello nos faculta entonces, a atender con sentido prioritario la organización de la atención médica de las comunidades campesinas.

En otro aspecto, el proyecto estimula la formación de cooperativas de médicos en el interior del País, que actuando sin fines de lucro, asuman en cada departamento, la mayor responsabilidad en la atención médica de los asegurados. Por otra parte, el S.N.E. podrá facilitar su constitución, otorgando asistencia técnico-administrativa, o aun crédi-

tos para equipo, construcciones hospitalarias, etc., todo ello sometido a la supervisión del S.N.E. y a los planes nacionales.

El S.N.E. será el instrumento ordenador de la calidad de las prestaciones médicas y actuará como promotor de fórmulas que conduzcan a una mayor racionalidad del trabajo médico, así como de los otros profesionales y trabajadores de la salud.

El S.N.E. se someterá al poder del Estado, en cuanto recibe a través del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Salud Pública, directivas generales y normas técnicas concretas cuyo cumplimiento fiscalizará a fin de articularse armónicamente con el resto de los sectores económicos y sociales, pero mantendrá una autonomía total en el manejo de sus recursos.

El S.N.E. no creará servicios propios, sino que se apoyará en los sistemas de atención médica existentes, haciendo que se desarrollen los más aptos por sus condiciones de eficiencia y buenos métodos administrativos. Las instituciones mantendrán su individualidad y sólo se tratará de armonizarlas y coordinarlas.

Los funcionarios de la salud mantendrán su vínculo laboral con la institución a que pertenecen y se evitarán las injustas diferencias salariales a que se encuentran sometidos actualmente en relación a su capacitación, responsabilidad y tareas que desempeñan. El Seguro sólo exigirá principios generales que fijen las capacidades y condiciones de concursos para el acceso a los cargos que en el futuro, fuera necesario proveer; los trabajadores, pues, no serán funcionarios del Seguro.

El S.N.E. transformará la situación deplorable de nuestros hospitales, vertiendo un monto de recursos suficiente como para superar limitaciones hasta ahora insalvables.

El S.N.E. desencadenará un proceso progresivo hasta alcanzar una organización sanitaria nacional uniforme que remueva las limitantes económicas que impiden actualmente el perfeccionamiento del sistema, y crean el estado de inquietud social actual.

El S.N.E., será, en definitiva, una organización racionalizada, internamente compatible que con una planificación adecuada inducirá rápidamente a la concreción de un Plan Nacional de la Salud, que satisfaga las aspiraciones crecientes de conservación de la salud y prolongación de la vida y permita el disfrute del mayor bienestar por nuestros conciudadanos.

tos para equipo, construcciones hospitalarias, etc., todo ello sometido a la supervisión del S.N.E. y a los planes nacionales.

El S.N.E. será el instrumento ordenador de la calidad de las prestaciones médicas y actuará como promotor de fórmulas que conduzcan a una mayor racionalidad del trabajo médico, así como de los otros profesionales y trabajadores de la salud.

El S.N.E. se someterá al poder del Estado, en cuanto recibe a través del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Salud Pública, directivas generales y normas técnicas concretas cuyo cumplimiento fiscalizará a fin de articularse armónicamente con el resto de los sectores económicos y sociales, pero mantendrá una autonomía total en el manejo de sus recursos.

El S.N.E. no creará servicios propios, sino que se apoyará en los sistemas de atención médica existentes, haciendo que se desarrollen los más aptos por sus condiciones de eficiencia y buenos métodos administrativos. Las instituciones mantendrán su individualidad y sólo se tratará de armonizarlas y coordinarlas.

Los funcionarios de la salud mantendrán su vínculo laboral con la institución a que pertenecen y se evitarán las injustas diferencias salariales a que se encuentran sometidos actualmente en relación a su capacitación, responsabilidad y tareas que desempeñan. El Seguro sólo exigirá principios generales que fijen las capacidades y condiciones de concursos para el acceso a los cargos que en el futuro, fuera necesario proveer; los trabajadores, pues, no serán funcionarios del Seguro.

El S.N.E. transformará la situación deplorable de nuestros hospitales, vertiendo un monto de recursos suficiente como para superar limitaciones hasta ahora insalvables.

El S.N.E. desencadenará un proceso progresivo hasta alcanzar una organización sanitaria nacional uniforme que remueva las limitantes económicas que impiden actualmente el perfeccionamiento del sistema, y crean el estado de inquietud social actual.

El S.N.E., será, en definitiva, una organización racionalizada, internamente compatible que con una planificación adecuada, inducirá rápidamente a la concreción de un Plan Nacional de la Salud, que satisfaga las aspiraciones crecientes de conservación de la salud y prolongación de la vida y permita el disfrute del mayor bienestar por nuestros conciudadanos.

FRENTE AMPLIO

★ ★ ★

RESPUESTA AL DESPOTISMO

NUMERO 53 / SETIEMBRE 1971 / PRECIO $ 120.00

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sebé
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf.: 8 56 60, 9 33 25 y 98 51 94
Casilla de Correos Nº 1702
Montevideo - Uruguay

Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

Cuadernos de MARCHA

NUMERO 53 SETIEMBRE 1971

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 3

EL FRENTE AMPLIO
por Julio Castro 5

LOS TRABAJADORES VOTARÁN CONTRA 48 MESES DE ANTIOBRERISMO
por Héctor Rodríguez 7

CONTEXTO REAL ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY
por Carlos Martínez Moreno 13

EL JUICIO POLÍTICO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
por M. J. 21

EL ASCENSO DEL PODER ECONÓMICO AL PODER POLÍTICO
por Alberto Couriel 33

EL GENERAL SEREGNI CONVERSA CON LOS PRODUCTORES RURALES
(Recopilación por Jorge Alvite y Germán Wettstein) 41

FASCISMO EN EL URUGUAY
por Luce Fabbri 49

FASCISMO Y CLASES MEDIAS
por Gerónimo de Sierra 57

ELECCIONES 1971:
—LAS PREVISIONES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES 63
—LA ELECCIÓN EN MONTEVIDEO
por L. G. 70

LAS 30 PRIMERAS MEDIDAS DE GOBIERNO 75

10

ESTE Cuaderno, es el tercero dedicado al Frente Amplio (los otros dos llevan los números 46 y 47 y fueron editados, respectivamente en febrero y marzo de este año).

Todos los trabajos firmados que se publican, son inéditos. La primera parte la componen cinco ensayos que firman Julio Castro, Héctor Rodríguez, Carlos Martínez Moreno, M. J. (iniciales de dos colaboradores) y Alberto Couriel. Tratan distintos aspectos del proceso: las luchas obreras, la violación de los derechos humanos, las maniobras parlamentarias, la ascensión del poder económico al poder político.

Completa esa primera parte la versión grabada de una conversación del general Seregni con un grupo de productores rurales. De una manera directa plantea los problemas del agro. También las soluciones que postula el Frente.

La segunda parte está constituida por dos estudios sobre el fascismo. Uno de un joven profesor, Gerónimo de Sierra. El otro de esa eminente figura que es Luce Fabbri, que nos abre sus recuerdos y define con depurada lucidez al fascismo, algunas de cuyas características asoman por nuestras tierras.

El número se cierra con las previsiones electorales hechas por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad, trabajo que, por primera vez, se publica íntegro y que va seguido por un Análisis Complementario del cual es autor, uno de los investigadores de ese Instituto.

Por último, se reproducen "Las 30 primeras medidas de gobierno" que el Frente Amplio, logrado el triunfo, se propone implantar en el período inicial de su gestión. Fijan, con claridad, el rumbo en la antesala de la transición.

JULIO CASTRO

EL FRENTE AMPLIO, UN HORIZONTE DE ESPERANZA

EL Frente Amplio se nutre de dos grandes corrientes de opinión. Una que confluye siguiendo el cauce de los partidos organizados; otra, no dirigida ni definida por afiliaciones políticas que moviliza a una considerable masa de opinión independiente.

La primera logra su concreción el 5 de febrero cuando un grupo, predominantemente de partidos, resuelve "constituir un frente político unitario —Frente Amplio— mediante la conjunción de las fuerzas políticas y la ciudadanía independiente que firman este documento, para plantear la lucha de inmediato, en todos los campos, tanto en la oposición a la actual tiranía y a quienes pretendan continuarla, como en el gobierno." Pero, como lo expresa el texto, los pactantes en el momento de suscribir su acuerdo reconocen la existencia de la otra corriente y la incorporan, con representación a todos los niveles, a la organización común.

Como consecuencia, el Frente Amplio se integra: por partidos diversos "donde cada uno de sus partícipes mantiene su identidad", por movimientos no partidistas, organizados, y a nivel de militancia de bases especialmente, por núcleos de opinión inorgánicos que acatan la estrategia y disciplina comunes, pero que se mantienen al margen de toda afiliación sectorial.

No obstante la confluencia desde fuentes tan diversas el Frente ha logrado un alto nivel de coherencia ideológica y de militancia unitaria. Ello ha sido posible por la creación y mantenimiento de algunos instrumentos que afirman la unidad: las candidaturas únicas a presidente y vice y a intendentes, la definición de un programa común, la determinación de una estrategia y de directivas tácticas que todos acatan.

Esa unidad se ha puesto a prueba en la preparación para las elecciones en la que los distintos sectores que integran el Frente tienden a afirmar su presencia por la vía electoral. Como es lógico la conquista de votos obliga a una tensa emulación que muchas veces se transforma en competencia, con peligro, si dominara el entusiasmo, de trasponer los límites impuestos por el deber de colaboración.

Pese a las diferencias sectoriales —que un análisis objetivo no debe olvidar— el Frente, en el panorama electoral del país, ha logrado una coherencia y una unidad orgánica que ninguno de los otros partidos ha alcanzado.

El obligado cauce impuesto por la ley de lemas —fuentes diversas que vierten sus caudales a través de la acumulación por sublemas, al lema común— no ha generado disensiones dentro del Frente Amplio. Por ello no ha descendido éste a la utilización de los recursos habitualmente utilizados por los partidos tradicionales: un candidato de "derecha" y otro de "izquierda" que concurren bajo un mismo lema; muchas fórmulas distintas y aún opuestas para acarrear sufragios a la mayoritaria; la mentida estrategia de la "lucha dentro del lema" que es en realidad una forma vergonzante de acumulación.

Pese a ser una [illegible] de partidos que

"mantienen su identidad", y provenir sus contingentes de orígenes diversos, —"colcha de retazos", conglomerado", se ha dicho— el Frente se presenta a la elección con una solidez unitaria que ya la quisieran para sí sus deshilvanados opositores. Es el único de los tres lemas que ofrece al votante la recta vía de un solo candidato presidencial y que no admite ni desviaciones subrepticias, ni transfusiones electoreras.

El comportamiento de los partidos y la presión de los sectores independientes, cuyo signo dominante es la unidad, han hecho posible esta conquista fundamental.

La creación del Frente Amplio fue un proceso gradual. Luego de intentos no muy afortunados —unos lejanos, otros más recientes promovidos ya en la lucha contra el pachequismo— el llamado de un grupo de ciudadanos independientes, el 7 de octubre del año anterior, precipitó la concurrencia a la unidad. Los partidos "de ideas" o "chicos", algunos con representación parlamentaria, otros sin ella, encontraron en la línea frentista la posibilidad de romper su marginamiento y salir de la situación de minoridad que no habían podido superar. Simultáneamente sectores importantes de los partidos tradicionales, que marcaron primero su disidencia y luego su separación definitiva de éstos, buscaron en su incorporación al Frente el ámbito propicio que fue negado a sus propósitos de cambio y renovación.

El mérito de los primeros radica fundamentalmente en haber facilitado la apertura, obrando para ello con desinterés y amplitud de miras; el de los segundos, haber interpretado con lucidez las exigencias del presente y haber desafiado, con audacia y con sacrificio, la ruptura con sus viejas alineaciones. En este sentido, se hace necesario reconocer que el camino que debieron recorrer los últimos, fue más difícil. Lo que da también la medida de sus merecimientos.

Para la corriente independiente la formación del Frente Amplio significó la concreción de viejas e insatisfechas aspiraciones. Anteriores tentativas habían fracasado: el Frente Popular de 1936, la Unión Popular y el FIdeL de 1962 —que, divididos, no lograron el propósito común—; en fin, la Mesa de la Unidad del Pueblo de 1965-66. Ahora el despotismo reinante, la crisis —mezcla de derrumbe económico, corrupción y venalidad—, la complicidad de los partidos grandes, el acelerado ritmo de enajenación, la violencia y la represión convertidas en método de gobierno, precipitan el deseo común de sacar al país del pozo en que lo han metido.

La respuesta popular es esta empresa política que está en marcha victoriosa. Nunca tan rápida en su eclosión; nunca tan avasallante en su movilización.

El Frente Amplio es un hecho nuevo en la vida política del país. Se presenta, en su participación electoral, como una alianza de partidos que se adapta y funciona de acuerdo a las normas establecidas por la ley de lemas. Pero eso es sólo su aspecto formal y legal. En su esencia es una nueva forma de participación popular, hasta ahora desconocida entre nosotros.

Las masas frentistas no aceptan ningún vínculo de subordinación o de dependencia que signe de algún modo su afiliación partidaria. La relación entre el ciudadano y el Frente no genera tutela ni imposición; como tampoco prestación y aceptación de favores, servicios o ayudas. Es una asociación libre, sostenida y fortalecida por la comunidad de ideas y por el paralelo mantenimiento de actitudes comunes.

Por esas razones la afiliación al Frente es un proceso de toma de posición; de concientización, como se dice ahora. Supone una definición ideológica, pero también una actitud moral. El Frente, en su organización y militancia, debe ser una gran escuela que ayude al ciudadano a convertirse en agente del proceso integral de cambio que transformará el país.

Para realizar esa tarea de docencia cívica la inventiva popular ha creado los comités de base.

En todo el país los hay: en las ciudades, en los pueblos, en los barrios; en las fábricas, en las empresas, en los grupos de ocupación, en los sectores gremiales, en los centros de trabajo. En ellos está la presencia del pueblo y constituyen la vía más directa para el encauzamiento de la acción popular. Centros de educación política, de adoctrinamiento, representan hoy la más importante empresa de docencia ciudadana que ha conocido el país.

Su éxito y multiplicación se debe a que llenan una necesidad. Los tradicionales centros políticos de reunión, los clubes, han degenerado, con la corrupción del sistema, a meras agencias de enganche electoral, a cambio de la prestación de pequeños servicios. Una "tarjeta de pobre", una cama de hospital, el trámite de una jubilación, o la promesa de un empleo, son atractivos más que suficientes para cambiar el voto por un favor. La organización electoral de los partidos se basa, en buena parte, en este comercio, cuyos agentes e intermediarios son los caudillos y caudillitos locales.

Frente a esta degeneración del club político, que ha envilecido la relación entre el ciudadano común y el dirigente y ha abierto un vacío en

la formación cívica de aquél, los militantes frentistas en su afán de dignificar las relaciones políticas crearon este tipo de nucleamiento popular. Como institución nueva no han logrado todavía los comités de base el pleno reconocimiento a su capacidad rectora y a su condición de intérpretes de las inquietudes de las masas. Función que, además, ha sido desbordada por las exigencias de la apremiante campaña electoral. No obstante su breve actividad, no hay duda ya de que estos comités ofrecen perspectivas insospechadas para la afirmación de la militancia y la participación popular, en las futuras actividades del Frente.

El ciudadano del común —y más aún el vecino a nivel municipal— convertido en protagonista y promotor del cambio, tiene en el comité de base, su centro natural de operación.

La confluencia de corrientes diversas de militancia obligó a la conjunción y ensamblamiento de distintas orientaciones ideológicas: cristianos, marxistas, demoliberales, blancos, colorados, socialistas, tendencias diversas de la izquierda revolucionaria. Pero la coordinación en la acción exige un mínimo de coherencia en la doctrina.

Tradicionalmente en el contexto político del país, coexisten bajo un mismo partido diversas líneas de opinión. Es la función asignada al lema. Reunir en una militancia común corrientes ideológicas, las más variadas y contradictorias. El populismo y el cesarismo, la libre empresa y el proteccionismo, el antimperialismo y la sumisión entreguista, conviven en medio de nebulosa confusión, bajo el lema, única garantía de unidad. Se trata de armazones oficiales, sin vida y sin médula. Continentes identificados por un rótulo, cualesquiera sean los ingredientes que contengan.

En el Frente Amplio la coherencia en el orden de las ideas se inició con el análisis de los grandes problemas nacionales y, como no podía ser de otro modo porque ahí están la razón y la esencia de la nacionalización, siguió el hilo conductor de la tradición artiguista. Nacionalismo, antimperialismo, democracia popular, latinoamericanismo, defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, participación popular en el desarrollo, racional e intensiva utilización de los recursos nacionales —especialmente los humanos—, paz social, reforma de todo el aparato estatal, etc., son aspectos de la realidad nacional más que suficientes para definir e impulsar la tarea común. En seis breves capítulos, las bases programáticas dieron la necesaria coherencia a la acción. Por encima de las diferencias de orden especulativo está el país hundido, que hay que reflotar.

Pero para construir un nuevo Uruguay hay que conquistar el poder. La lucha electoral es una instancia fundamental para esa conquista. Por eso el Frente la encara como su más importante empresa nacional en esta primera etapa de su participación política.

Unidad en el diagnóstico y en la proposición de las soluciones y militancia común para lograrlas. La unidad del Frente Amplio es esencialmente diferente de la que exhiben los partidos tradicionales, armada al reparo de las tramposas disposiciones de la ley de lemas.

El Frente Amplio, a los nueve meses de su nacimiento, ha roto, con su sola presencia, el sistema tradicional del bipartidismo. Hasta ahora el país estaba dividido entre colorados y blancos. Largos períodos de ejercicio del gobierno los de los primeros; breves, pero suficientes para dar la medida, los de los segundos.

Ahora, por primera vez en la historia del país, una fuerza nueva entra a disputar, en un mismo pie de igualdad, el favor de la ciudadanía. Las cifras de noviembre darán idea de hasta dónde ha calado en la conciencia popular, la irrupción del Frente Amplio. Pero ya se sabe que, cualesquiera sean los resultados, esta próxima confrontación será una toma de posición definitiva. Porque la movilización popular que dio origen al Frente, marca, inequívocamente, el principio del derrumbamiento de los partidos tradicionales, y la iniciación de un proceso renovador de carácter irreversible. Sobre la agónica sobrevivencia de aquéllos, el Frente Amplio abre un horizonte de esperanza.

HECTOR RODRIGUEZ

LOS TRABAJADORES VOTARAN CONTRA 48 MESES DE ANTIOBRERISMO

EN noviembre de 1967 la entrada del señor Charlone al gabinete del presidente Gestido definió el forcejeo registrado a lo largo de ese año para orientar la política económica del país: el Uruguay iba a seguir sometido a las directivas del Fondo Monetario Internacional contra la cual los grupos políticos que votaron bajo el Lema Partido Colorado habían predicado durante ocho años.

En 1959 el señor Azzini había llevado la cotización oficial del dólar de 4 a 11 pesos; en 1965 el señor Ortiz había movido esa cotización de 23 a 65 pesos, en lo que se llamó devaluación gigante. El señor Charlone superó el precedente y llevó el dólar de 100 a 200 pesos en el mes de noviembre de 1967, antes de que pasara un año del triunfo colorado obtenido bajo promesa de romper con el Fondo Monetario Internacional.

Si la presencia del señor Charlone en el gabinete resultó el indicador del sometimiento al Fondo Monetario Internacional, la entrada del señor Pacheco Areco en el Palacio Estevez, después del fallecimiento del general Gestido, marcó la disposición del poder político para enfrentar todas las consecuencias de esa orientación económica antipopular y antinacional.

Su primer acto significativo de gobierno fue la clausura de "Época" y "El Sol" y la ilegalización de los seis agrupamientos políticos que habían respaldado la reaparición de "Época". Con increíble facilidad, su segundo acto importante de gobierno fue una devaluación con ribetes delictivos (la de la infidencia de abril de 1968) cuyo estudio el Senado de la República recomendó a la justicia ordinaria.

Esta conducta represiva de los actos de la izquierda, y favorecedora de los negociados de la derecha, generó contradicciones y descontentos de tal tipo que el gobierno se vio obligado a realizar en mayo de 1968 el gesto de una negociación tripartita, en la que participaban ministros, representantes patronales y representantes de los trabajadores.

Al cabo de unas pocas reuniones, cuando ya se habían alcanzado algunos acuerdos modestos pero importantes, el gobierno rompió de manera abrupta las negociaciones e implantó medidas prontas de seguridad. El propio ministro del Interior (Jiménez de Aréchaga) "aclaró" que las medidas no estaban dirigidas contra los sindicatos; pero la militarización de los bancarios oficiales primero, la congelación de los salarios después y la militarización de los trabajadores de UTE, ANCAP, OSE y Telecomunicaciones, probaron días después que la hipocresía era para este gobierno un ingrediente inseparable de la represión.

LA PRIMERA CONGELACIÓN

El decreto del 28 de junio de 1968 por el que se congelaron los salarios atropelló toda la legislación existente sobre tal materia, careció de todo fundamento jurídico y despojó a casi el 60% de los asalariados del país, de un aumento en sus salarios nominales equivalente al 65% de los mismos y previsto desde el 1º de julio de 1968, según las normas de los convenios colectivos vigentes a esa fecha.

En un período de inflación acelerada resultaron también víctimas del despojo los trabajadores del interior del país, principalmente, cuyos salarios no habían sido ajustados desde el segundo semestre de 1966. Recién a partir del 1º de setiembre de 1968 fueron reajustados esos salarios más bajos, para que alcanzaran —nueve meses después— el nivel de diciembre de 1967.

A pesar de la monstruosidad jurídica de tales procedimientos, hubo votos parlamentarios para "dar fuerza de ley", con efecto retroactivo, a las actuaciones del Poder Ejecutivo (art. 7º de la ley de creación de COPRIN). Antes de que la ley se aprobara, y tratando de echar aceite sobre las olas del descontento, el gobierno decretó un nuevo ajuste de salarios: los que habían perdido un 65 % de aumento en julio, percibían un 25 % de aumento desde diciembre; un 12% los que habían percibido ajustes en febrero de 1968 y un 6% los que ajustaron salarios en marzo de ese año. La congelación se traslada a abril de 1968, el mes de la devaluación infidente. En dos palabras: el trabajador debía soportar por lo menos ocho meses de crecimiento del costo de la vida sin modificación salarial.

Después de esto empezó a actuar la COPRIN. Los salarios se siguieron ajustando a voluntad del Poder Ejecutivo, los precios a voluntad de los empresarios. En abril de 1969 la COPRIN dictó su primera resolución salarial: a) fijó un salario mínimo nacional de diez mil pesos, cuando el costo de vida para una familia uruguaya ya sobrepasaba los treinta y cuatro mil pesos; b) aumentó 10% los salarios a los que se había otorgado un 25 % de aumento nominal en diciembre de 1968, después de haberles despojado un 65 % de aumento nominal en julio de ese año; c) aumentó 8 % a los salarios que habían recibido 12% en diciembre; d) aumentó 7 % a los que habían recibido 6 % en diciembre; e) aumentó 8 % a los que no tuvieron ningún incremento salarial desde abril de 1968; f) aumentó 5% a los que no percibieron ningún ajuste desde mayo de 1968.

Este fue un punto de partida que puso a cargo de los trabajadores los costos totales de la mal llamada estabilización. La interrupción en las convocatorias de los consejos de salarios y la anulación despótica de la vigencia de los convenios colectivos determinó que el salario real cayera en 1968 un 13,5% en relación a 1961 (según la estimación del Instituto de Economía, basada en datos del Banco Central y de la Dirección General de Estadísticas). Si en lugar de tomar como base 100 el año 1961, se toma el mes correspondiente a la fecha de ajuste automático de los salarios, prevista en cada convenio, el resultado es verdaderamente aterrador: término medio, el salario real de diciembre de 1970 estaría 22,7 % debajo del salario real correspondiente a las fechas de ajuste ("Estudios y Coyuntura" nº 2, pág. 65).

Es en este marco que se ha movido la política salarial de la COPRIN. En diciembre de 1969, los empresarios debieron desembolsar un 14 %; pero los trabajadores recibieron en general 8%, ya que el 6 % restante se destinó a incrementar el salario familiar. En 1970 el aumento fue de 21,5 % pero en esa fecha el salario real estaba en un 22,7% por debajo del existente en el momento del ajuste anterior. La primera vez que el aumento nominal de los salarios supera el aumento real del costo de la vida en el período es ahora, en noviembre de 1971, mes y año de elecciones y de búsqueda afanosa de la reelección.

Pero el 27,2% dispuesto por la COPRIN ahora va a ser rápidamente desbordado por la avalancha de los precios cuando se desvalorice una vez más el peso (cambio oficial 250, cambio libre más de 500); cuando se haga frente a las obligaciones del estado dentro y fuera del país. Es sabido que dentro de este período, y por norma que dictó la propia COPRIN, los precios se han reajustado al ritmo de las solicitudes de los empresarios, de modo tal que ya nadie habla de congelación y ni siquiera de estabilización.

No quiere decir esto que sea próspera la situación de la industria. La política fondo-

monetarista a la que blancos y colorados sometieron al Uruguay, no fue exclusivamente una política antiobrera: fue también una política antinacional. En estos días de escasez vale la pena recordar que el Frigorífico Nacional fue liquidado con el pretexto de que no abastecía a Montevideo. Los frigoríficos privados que lo sustituyeron, después de recibir dieciocho mil trescientos cincuenta millones de pesos de generosa asistencia crediticia (mayor que su capital realizado) no abastecen ahora a nadie, como no sea a las cuentas bancarias de sus casas matrices en el exterior. Nadie sabe qué será de las restantes industrias si la política pachequista continúa, y si no se abre camino la única esperanza de cambio que es el Frente Amplio.

LOS DERECHOS SINDICALES

Bajo el gobierno de Pacheco Areco los derechos sindicales básicos, como el de huelga, expresamente reconocido en la Constitución de la República, han sido reprimidos como si fueran delitos o faltas militares en el caso de los gremios militarizados. Largos meses de prisión, arrestos en aislamiento, realización de trabajo forzado, castigos corporales, etc., han sido las respuestas del régimen al ejercicio pacífico del derecho de huelga.

El primer proyecto enviado al parlamento para crear lo que después fue la COPRIN (el proyecto llamado Cosuprin) llevaba hasta el absurdo la negación del derecho de los sindicatos a representar a los trabajadores, derecho reconocido por el Uruguay en un tratado internacional, consagrado en la declaración de los derechos humanos y establecido en la práctica por largos años de lucha sindical.

El mencionado proyecto transfería al Poder Ejecutivo el derecho de representación de los trabajadores, derecho que éstos asignaron a sus sindicatos mediante luchas iniciadas hace más de un siglo. El Poder Ejecutivo quería que la ley le atribuyera la absurda facultad de rechazar todas las proposiciones que los sindicatos formularan al establecer sus listas de candidatos a delegados ante el proyectado Cosuprin; pero tamaña regresión no resultó aprobada.

Con todo el Poder Ejecutivo se reservó el derecho de designar por sí los delegados de los trabajadores, si bien a partir de una lista presentada directamente por los sindicatos. Si se tiene en cuenta que el Poder Ejecutivo reservó para sí todo el poder de resolución en la actual COPRIN (tiene cinco delegados en nueve) se advierte hasta qué punto el proyecto primitivo (Cosuprin) atacaba principalmente el derecho de los trabajadores a designar por sí a sus delegados.

Repetimos: aquella monstruosidad no fue aprobada; pero el ataque a los derechos gremiales se hizo igualmente efectivo a través de las destituciones de militantes sindicales y de las multas con que se castigó el acatamiento de los trabajadores a las resoluciones de sus sindicatos sobre paros o huelgas. También la movilización militar de funcionarios públicos o de trabajadores de la actividad privada se usó con la misma finalidad represiva.

LA RESISTENCIA

En medio de esta colección de medidas represivas, que iban desde la clausura de locales y la prohibición de publicar noticias sobre conflictos gremiales hasta el encarcelamiento y la militarización, se desarrolló una resistencia constante, aun cuando no siempre eficaz y bien coordinada. Ahora hay hechos de los que se puede hablar para medir los alcances de esa resistencia y, sobre todo, sus proyecciones de futuro.

Es un hecho que ni las detenciones ni las prohibiciones han impedido la realización de paros y huelgas; hay aún decenas de presos y Hugo Cores y Gerardo Gatti, con los demás encerrados en el campo de concentración de los alrededores de Toledo, son un símbolo de esta resistencia. Pero ahora se trata de saber si en esa lucha los trabajadores esclarecieron suficientemente su conciencia como para tomar, en la lucha política y en la lucha electoral, un camino que esté a tono con el sacrificio y el esfuerzo realizados a lo largo de esta lucha.

El 28 de noviembre la constitución dispone que se cambien las autoridades nacionales mediante el voto de los ciudadanos. La ley electoral y las triquiñuelas y habilidades de los políticos tradicionales siembran confusiones de todo tipo para oscurecer el camino al votante; pero el trabajador que ha padecido estos cuarenta y ocho meses de cerrado antiobrerismo pache-

quista no puede tener dudas acerca de la necesidad de un cambio. Pero ¿qué cambio? ¿De qué manera emitir el voto para no incurrir en la reiteración de errores por los que se ha pagado tan caro?

Hay una sola respuesta: votar el Frente Amplio. Tal vez dentro del Frente no se hayan definido de la manera más clara para el votante las diversas posiciones electorales, pero eso importa poco, ya que el voto por el Frente es el único voto que garantiza la expresión auténtica de una voluntad de cambio y la realización de este cambio, si los resultados electorales consagran aquella voluntad. No termina el 28 de noviembre la lucha de los trabajadores y del pueblo por la emancipación nacional y social: pero el Frente Amplio ya enriqueció esa lucha con el aporte de sus comités de base y de su programa. Una victoria electoral será para los trabajadores un salto adelante; pero cualesquiera sean los resultados electorales, el Frente Amplio ya es un camino abierto.

CARLOS MARTINEZ MORENO

CONTEXTO REAL ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

● *Este trabajo es parte de uno preparado para el Foro "Vigencia de los Derechos Humanos en America Latina", organizado por la Universidad de la República con la colaboración de la Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.) y la Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana (C.L.A.S.C.) que se realizó en Montevideo, del 5 al 12 de setiembre pasado.*

El tema III de este foro implica nada menos que una información, de tipo predominantemente fáctico, sobre el contexto real actual (así dice el programa) de los Derechos Humanos en América Latina. O sea que —ambiciosamente encarado— postularía una recensión múltiple, acaso inabarcable si se pretendiera [illegible] país por país, de la observancia o [illegible] de los derechos fundamentales de la persona en nuestro continente. Y, con ser ya [illegible] no se satisfaría con esto [illegible] que lamentablemente sería en lo principal un catálogo de carencias, de frustraciones, de [illegible] y de violaciones. El temario, en efecto, vincula estos resultados con los intereses de la penetración económica y cultural que sufren nuestros países, la cual proviene naturalmente del imperio y es alimentada día a día desde el imperio y sus oficinas coloniales, cuando no desde la trastienda local oficiosa, desde la sucursal que suelen abrir sus cipayos. Desde el imperio que, más allá del celo verbalista declarado y exasperado de ciertas formas de entender la soberanía y el patriotismo (un patriotismo de calendario y escarapela), en casi todos los casos nos sojuzga.

Es muy difícil que haya tiempo para emprender ese registro pormenorizado, y la presencia de eminentes delegados latinoamericanos y de eminentes observadores europeos tornaría presuntuosa la intención de querer describir al detalle algo que ellos conocen, en cada caso, mucho mejor que el relator nacional. Éste puede, en cambio, aportar un testimonio cercano y medianamente bien informado acerca de lo que está sucediendo en el país que es sede de este foro. Y a partir de la relación de este nuestro proceso nacional, nos será factible una referencia sumaria al repertorio de las variadas divergencias, semejanzas y gradaciones latinoamericanas, dentro de fenómenos y cuadros que —más allá del escrúpulo de otros probables ajustes— se revelan cada día más sustancialmente afines. Formulado a su vez tal balance de aproximaciones y diferencias, será posible concluir el relato con una escueta mención —ya en tren de despedida— al juego de las fuerzas y de los intereses que gestan y mantienen, que en verdad custodian y estaquean todo este proceso.

— I —

Para referir el drama muy particular y uruguayo del menoscabo o deterioro creciente de

los derechos humanos en nuestro país, una unidad válida es la del término quinquenal del mandato del presente gobierno.

La constitución plebiscitada favorablemente en 1966 restauró el régimen presidencialista en el Uruguay. Y lo restauró con una suma de poderes que no había tenido ni siquiera en el modelo presidencialista clásico de la Constitución de 1830. Aunque el sistema colegiado de integración del Poder Ejecutivo tiene notorios defectos, la credulidad nacional (inducida por el verbo de los ateneístas políticos) ha incurrido a menudo en la falacia de imputar a vicio de los moldes institucionales (y muy particularmente a vicios del colegiado) lo que es causa de otras y más profundas y complejas quiebras: la quiebra de las estructuras sobre las que fue pensado y realizado el país liberal del batllismo, la quiebra de la cohesión de los partidos nacionales, la pérdida o indiferenciación del contenido de los programas de gobierno en que aparentemente han disputado y esencialmente han coincidido las grandes agrupaciones electorales que se han sucedido en el poder y que lo han compartido. El 1º de marzo de 1967 asumió el mando presidencial dotado de una suma grande de poderes, aun dentro del orden de la normalidad constitucional, pero apoyado por fuerzas que trazaban un límite previo a toda auténtica posibilidad creadora de gobernar. El resultado fue el de que ese gobernante tuviera que recaer en el expediente de las medidas prontas de seguridad, en cuanto apareciesen las primeras y presentidas dificultades. Si se lo entiende y aplica como el constituyente lo ha querido, el de las medidas prontas de seguridad es un instituto de emergencia. Tales medidas deben utilizarse tan sólo en casos graves e imprevistos de conmoción interior o de ataque exterior, comunicándose siempre —dentro de las veinticuatro horas de asumidas— a la Asamblea General y estándose en definitiva a lo que ésta resuelva. Es la versión mitigada y controlada de un estado de sitio que enmarca la tónica del poder, pero sin franquear el paso a la tónica de arbitrariedad. Eso, repetimos, en los supuestos normales y verosímiles.

El presidente electo en noviembre de 1966 e investido en marzo de 1967, murió en diciembre de ese mismo año. Había ya echado mano al expediente de las medidas prontas de seguridad, con motivo de una huelga bancaria. Su sucesor institucional ha gobernado por casi cuatro años en un clima perpetuo de medidas prontas de seguridad y las ha estirado hasta lo increíble, haciéndolas cubrir lo que ellas evidentemente no cubren y regir allí donde el ordenamiento constitucional está declarando su caducidad.

En el tiempo, ese cuadro ha sido el siguiente: medidas prontas de seguridad en octubre de 1967, adoptadas por el difunto presidente Gestido y mantenidas por una corta duración. Y, desde la sucesión presidencial mortis causa, el calendario indica:

—13 de junio de 1968, imposición de medidas.

—15 de marzo de 1969, levantamiento de esas medidas.

—24 de junio de 1969, nueva imposición de medidas de seguridad.

—Marzo de 1970, levantamiento (desoído por el Poder Ejecutivo) de las medidas de seguridad por parte de la Comisión Permanente de la Asamblea General, la cual está facultada a hacerlo —a texto expreso de la constitución— en caso de receso de la asamblea. Por lo tanto, levantamiento de las medidas en el ámbito parlamentario y prosecusión de ellas en la realidad, con tácita sumisión del parlamento a tal desacato.

—14 de julio de 1971, levantamiento de las medidas por la Asamblea General en pleno.

—15 de julio de 1971, reimplantación de las medidas recién derogadas, en nuevo acto de desafío del gobierno al parlamento. En esa situación seguimos, con el trámite de un juicio político al titular del Poder Ejecutivo, para cuya separación del cargo no se contará previsiblemente con los 2/3 conformes de componentes de la Asamblea General. Entre tanto, estamos ya adentrándonos en el trimestre inmediatamente anterior a unos comicios que el gobierno parece considerar compatibles con el estatuto autoritario de emergencia y en los cuales, a mayor abundamiento, se plebiscitará una enmienda constitucional para reelegir al gobernante que mantiene el imperio de las medidas. Una institución abominable y secular —lo que nuestros historiadores dieron en llamar "la influencia directriz" y lo que nuestro hombre de campo, por reminiscencia de las pencas cuadreras, dio en llamar "el caballo del comisario"— reaparece y galopa al cabo de años y años de exasperación de la seguridad en nombre de la democracia.

No hay que ser muy perspicaz para inferir, dadas esas condiciones previas, el cuadro de descaecimiento de las garantías electorales y cívicas que tal conjunto de factores necesariamente comporta.

Además de su insólita perduración en el tiempo, estas medidas de seguridad presentan rasgos que nunca habían revestido en el pasado y que ni la doctrina constitucional ni la letra de la constitución autorizan.

—**Por vía de medidas de seguridad**, el Ejecutivo se ha injerido en materias legislativas típicas, como la de arrendamientos y desalojos, como la de creación de figuras delictivas en la vida socio-económica, como la de expropiación de bancos.

—**Por vía de medidas de seguridad** se militariza a sectores enteros de funcionarios públicos de naturaleza estatutaria absolutamente civil; y, levantada esa militarización por la asamblea, se la vuelve a implantar por el Ejecutivo, declarándose (además) que se han consumado efectos irreversibles en el lapso de su anterior vigencia, contra lo que es el significado de provisoriedad y precariedad connatural al carácter de excepción y aún de emergencia de tales medidas y a su siempre posible revocación por el Parlamento.

—**Por vía de medidas de seguridad** se decreta una moratoria en el pago de las obligaciones civiles, distorsionando sin ninguna finalidad trascendente la vida de los negocios.

—**Por vía de medidas de seguridad** se clausura a órganos de prensa y a agencias noticiosas desafectos al gobierno, y hasta se promulga la disolución de las sociedades mercantiles en que ellos jurídicamente se han sustentado.

—**Por vía de medidas de seguridad** se confía a un simple decreto la creación de un "Registro de Vecindad", ante cuya existencia decaen los fueros de ese "sagrado inviolable" que la constitución ha querido secularmente que sea el hogar de los habitantes de la república. O sea, que el Poder Ejecutivo se extralimita abiertamente, limitando fueros individuales consagrados por la Constitución de la República.

Por vía de medidas de seguridad son intervenidos los institutos de la enseñanza media (Enseñanza Secundaria, Universidad del Trabajo) en todo el país, desatándose así desde el gobierno —a partir de un apacible día estival de período de vacaciones en que ninguna conmoción interior actuante podía pretextarlo— un proceso, ese sí, de verdadera conmoción pública, que ha movido al parlamento a actuar de componedor y pacificador, en un simple proceso de atemperación de la violencia.

—**Por vía de medidas de seguridad** se imponen fundamentales restricciones a la información y hasta se prohíben —bajo la amenaza de severas sanciones— palabras, nombres y giros de la habitual expresión periodística, los cuales, por lo demás, habían ya ganado indesarraigablemente la calle. Pero tampoco en este caso al gobierno le basta con prohibir que se diga algo. Da un paso más y enseña a decir lo que mejor conviene a su versión de la lucha. Primero, impide decir algo; de ahí, insensiblemente, **pasa** a la etapa siguiente y **manda decir algo.**

—**Por vía de medidas de seguridad se faculta** a la Dirección General de Correos, **dependencia** administrativa centralizada y **con mínimo grado** de desconcentración funcional **frente al Ministerio** de Transporte, Comunicaciones **y Turismo,** para que se incaute de la **correspondencia privada** (que el Artículo 28 de **la Constitución** expresamente declara "inviolable") **y proceda a** decomisar y a destruir **todo lo que a juicio de** los burócratas postales sea **subversivo, con el** énfasis puesto en la provenencia **de los envíos.** Estamos ya en el cordón sanitario y **en el auto** de fe.

Por vía de medidas de seguridad se revoca el efecto liberatorio de **las excarcelaciones provisionales** dictadas por **los magistrados del Poder** Judicial en los casos de delincuencia **contra la** seguridad del estado, confinando **por tiempo indefinido** a aquellos que han sido **así liberados** por sus jueces naturales y hacinándolos **en dependencias** militares o sanitarias **que son verdaderas** y a veces lóbregas cárceles, **funcionando** bajo el contralor del **Poder Ejecutivo.**

—Por extensión del concepto de **medidas de** seguridad, en cuyo solo intérprete fiel **se erige** el Poder Ejecutivo, se desconocen **mandatos judiciales** de libertad y se traba **la institución del** "habeas corpus", piedra miliar **de los derechos** individuales a todo lo largo **de la historia y** garantía consagrada por el artículo 17 **de la** Constitución de la República.

—Y en el espíritu exacerbado de la **custodia** de la seguridad, se llega a la osadía **de emplazar** a la Suprema Corte de Justicia para que **coordine** criterios en materia jurisdiccional, **en el** indocto entendimiento de suponer que **está capacitada** para hacerlo y en el grosero **error de** confundir dos institutos tan claramente **diferenciales** como la fianza y la caución juratoria.

Lo fundamental, más allá de todo esto, es lo que dice relación con el descaecimiento total de los derechos humanos, a que el famoso **y** tantas veces invocado "marco de las **medidas** de seguridad" ha venido a prestarse. **O sea que,** con ser tremendos y ciegos y torpes los **rigores,** lo peor son las aberraciones que están **detrás** de esos rigores.

La constitución dice que "en cuanto **a las** personas, las medidas prontas de seguridad **sólo** autorizan a trasladarlas de un lado a **otro del** territorio, siempre que no optasen **por salir de** él". Y el texto agrega que "el **arresto no podrá** efectuarse en lugares destinados a la reclusión de delincuentes".

El Poder Ejecutivo, que por dos veces —**se-**

gún dijimos— militarizó a algunos sectores de funcionarios civiles (26 de julio y, por vía de reimplantación, 6 de agosto de 1969), consideró a tales civiles incursos en la figura del delito militar de deserción: el paso siguiente fue encarcelar a los huelguistas en presidios militares y someterlos a la justicia penal castrense. Esa misma jurisdicción pretendió abocar a sí el juzgamiento de civiles no militarizados que fueran coautores de ciertos delitos contra la seguridad del estado, en cuya comisión hubieran intervenido asimismo militares.

Por lo demás, en presidio (y, a menudo, en presidios peores que los presidios comunes) ha convertido el Poder Ejecutivo a los cuarteles en que ha alojado por miles a los detenidos que han apresado con la sola invocación de las medidas y sin imputarles delito. Viola, por lo demás, la opción constitucional de arrestarlos o trasladarlos, con la doble decisión frecuente de arrestarlos y trasladarlos, privándolos a un tiempo de la libertad y de la visita familiar. Se han denunciado con insistencia las condiciones vejatorias en que se mantiene a tales presos políticos y hay una investigación parlamentaria en curso acerca de esas acusaciones, hechas a menudo con indicación explícita de la persona de la víctima y del esbirro. En un orden de bloqueo semejante, no se franqueó a emisarios de la Cruz Roja Internacional el acceso a las cárceles en que hay presos por ilícitos contra la seguridad del estado ni a los cuarteles en que se hacinan los arrestados por medidas de seguridad. Asimismo, se ha transgredido a menudo la obligación constitucional expresa de dar cuenta circunstanciada de los motivos de tales arrestos, caso por caso, a fin de que la Asamblea General pueda usar su papel de juez constitucional de las medidas de seguridad. Por otra parte, la asamblea no ha revelado mayoritariamente una sensibilidad acuciante, para agraviarse por tales intromisiones.

En dos oportunidades —secuestro de un funcionario policial extranjero de la AID, que asesoraba a nuestra policía en métodos de represión y secuestro del embajador británico ante el gobierno uruguayo— el Poder Ejecutivo solicitó y obtuvo de la Asamblea General la suspensión temporaria de las garantías individuales. El artículo 31 de la Constitución de la República autoriza la suspensión de la seguridad individual "en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria" y —aún así— "sólo para la aprehensión de los delincuentes".

Dando por supuesto que los extremos exigidos por el constituyente se hubieran configurado —porque la traición a la patria y la conspiración contra ella suponen peligros proyectados desde el exterior hacia el país— la suspensión de la seguridad individual no se utilizó en esos dos casos "para la aprehensión de los delincuentes" sino tan sólo para llevar a cabo miles y miles de allanamientos sin orden judicial ni propósito concreto (las famosas "operaciones rastrillo", que avanzaban en caricatura muy uruguaya al delirante ideal policíaco y autoritarista de que una ciudad de un millón de habitantes fuera hollada casa por casa y aún templo por templo) afirmando una tónica de rigor policíaco y militar que desbordó inevitablemente en atropellos, muchos de ellos denunciados en su hora. Y sirvió, además, para no poner a los detenidos y averiguados a disposición de la justicia, en el término de veinticuatro horas que preceptúa el artículo 16 de la constitución. Yendo más allá de donde autoriza a llegar el artículo 31 de la constitución, que sólo faculta a declinar garantías para la aprehensión de los delincuentes, se demoró semanas y quincenas a presos que eran manejados como simples rehenes o como posibles forzados informantes, en la desazón de obtener los datos que obsesionaban a la policía, en relación con sediciosos no habidos. Ni puede decirse que hubiera "traición o conspiración contra la patria" (la guerrilla no va contra la patria sino contra los gobernantes y sus aliados de la oligarquía) ni la suspensión de la seguridad individual estaba pre-ordenada a la aprehensión de los delincuentes, en el acto mismo de intentarla. En esa extensión temporaria de lo que entendió como poderes casi discrecionales (y un ministro del Interior tranquilizó a la gente asegurándole que no se suspendería el texto constitucional que prohibe la pena de muerte, artículo 26 de la Constitución de la República) el Poder Ejecutivo una primera vez solicitó (y no obtuvo) de la Justicia de Instrucción el permiso tendiente a ir a la aplicación policial del "penthotal" o "suero de la verdad" a los detenidos y demorados pendiente el plazo de suspensión de las garantías. Y luego —"un pasito más adelante"— a estar a las denuncias que se formularon, individualizando a las víctimas de este método de corte a la vez inquisitorial y tecnológico, la policía procedió a inyectar la droga de la verdad por indoctos practicantes policíacos, sin conocimiento de la justicia ni contralor a cargo de médicos especializados.

Ya, con tales extremos, nos vamos transitando insensiblemente desde el ámbito de las exacerbaciones de la seguridad del estado al terreno más crudo de la mera patología del poder policial.

gún dijimos — militarizó a algunos sectores de funcionarios civiles (26 de julio y, por vía de reimplantación, 6 de agosto de 1969), consideró a tales civiles incursos en la figura del delito militar de deserción: el paso siguiente fue encarcelar a los huelguistas en presidios militares y someterlos a la justicia penal castrense. Esa misma jurisdicción pretendió abocar a sí el juzgamiento de civiles no militarizados que fueran coautores de ciertos delitos contra la seguridad del estado, en cuya comisión hubieran intervenido asimismo militares.

Por lo demás, en presidio (y, a menudo, en presidios peores que los presidios comunes) ha convertido el Poder Ejecutivo a los cuarteles en que ha alojado por miles a los detenidos que han apresado con la sola invocación de las medidas y sin imputarles delito. Viola, por lo demás, la opción constitucional de arrestarlos o trasladarlos, con la doble decisión frecuente de arrestarlos y trasladarlos, privándolos a un tiempo de la libertad y de la visita familiar. Se han denunciado con insistencia las condiciones vejatorias en que se mantiene a tales presos políticos y hay una investigación parlamentaria en curso acerca de esas acusaciones, hechas a menudo con indicación explícita de la persona de la víctima y del esbirro. En un orden de bloqueo semejante, no se franqueó a emisarios de la Cruz Roja Internacional el acceso a las cárceles en que hay presos por ilícitos contra la seguridad del estado ni a los cuarteles en que se hacinan los arrestados por medidas de seguridad. Asimismo, se ha transgredido a menudo la obligación constitucional expresa de dar cuenta circunstanciada de los motivos de tales arrestos, caso por caso, a fin de que la Asamblea General pueda jugar su papel de juez constitucional de las medidas de seguridad. Por otra parte, la asamblea no ha revelado mayoritariamente una sensibilidad acuciante, para agraviarse por tales transgresiones.

En dos oportunidades — secuestro de un funcionario policial extranjero de la AID, que asesoraba a nuestra policía en métodos de represión y secuestro del embajador británico ante el gobierno uruguayo— el Poder Ejecutivo solicitó y obtuvo de la Asamblea General la suspensión temporaria de las garantías individuales. El artículo 31 de la Constitución de la República autoriza la suspensión de la seguridad individual "en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria" y —aún así— "sólo para la aprehensión de los delincuentes".

Dando por supuesto que los extremos exigidos por el constituyente se hubieran configurado —porque la traición a la patria y la conspiración contra ella suponen peligros proyectados desde el exterior hacia el país— la suspensión de la seguridad individual no se utilizó en esos dos casos "para la aprehensión de los delincuentes" sino tan sólo para llevar a cabo miles y miles de allanamientos sin orden judicial ni propósito concreto (las famosas "operaciones rastrillo", que avanzaban en caricatura muy uruguaya al delirante ideal policíaco y autoritarista de que una ciudad de un millón de habitantes fuera hollada casa por casa y aún templo por templo) afirmando una tónica de rigor policíaco y militar que desbordó inevitablemente en atropellos, muchos de ellos denunciados en su hora. Y sirvió, además, para no poner a los detenidos y averiguados a disposición de la justicia, en el término de veinticuatro horas que preceptúa el artículo 16 de la constitución. Yendo más allá de donde autoriza a llegar el artículo 31 de la constitución, que sólo faculta a declinar garantías para la aprehensión de los delincuentes, se demoró semanas y quincenas a presos que eran manejados como simples rehenes o como posibles forzados informantes, en la desazón de obtener los datos que obsesionaban a la policía, en relación con sediciosos no habidos. Ni puede decirse que hubiera "traición o conspiración contra la patria" (la guerrilla no va contra la patria sino contra los gobernantes y sus aliados de la oligarquía) ni la suspensión de la seguridad individual estaba pre-ordenada a la aprehensión de los delincuentes, en el acto mismo de intentarla. En esa extensión temporaria de lo que entendió como poderes casi discrecionales (y un ministro del Interior tranquilizó a la gente asegurándole que no se suspendería el texto constitucional que prohibe la pena de muerte, artículo 26 de la Constitución de la República) el Poder Ejecutivo una primera vez solicitó (y no obtuvo) de la Justicia de Instrucción el permiso tendiente a ir a la aplicación policial del "penthotal" o "suero de la verdad" a los detenidos y demorados pendiente el plazo de suspensión de las garantías. Y luego —"un pasito más adelante"— a estar a las denuncias que se formularon, individualizando a las víctimas de este método de corte a la vez inquisitorial y tecnológico, la policía procedió a inyectar la droga de la verdad por inductos practicantes policíacos, sin conocimiento de la justicia ni contralor a cargo de médicos especializados.

Ya, con tales extremos, nos vamos transitiendo insensiblemente desde el ámbito de las exacerbaciones de la seguridad del estado al terreno más crudo de la mera patología del poder policial.

Y en este último dominio, que es el crasamente más grave, se han dado los siguientes extremos:

—**Torturas físicas y síquicas** que llegan a lo más injurioso y atroz, ejercidas por la policía (a veces con asesoramiento foráneo) en la propia sede policial. Tales horrores fueron investigados con minucia parsimoniosa e implacable por una comisión especial nombrada al efecto por el Senado de la República. La comisión produjo un informe de tremenda gravedad y ese informe se publicó; pero no tuvo ningún alcance operativo sobre la dialéctica del enfrentamiento de los dos poderes políticos del estado ni sobre el cuadro general de las prácticas de represión en el país. Más parece haber podido, en esa dimensión teratológica de lo monstruoso desatado a lo monstruoso replicado, el homicidio —a manos de la organización de acción directa— de un inspector policial que algunos días antes había sido citado a un Juzgado de Instrucción para esclarecer denuncias sobre torturas que lo sindicaban como inspirador y ordenador de tales prácticas. El panegírico oficial al difunto —coreado por la prensa de derecha— no pudo tapar la imagen de castigos enfrentados, el helado juego de espejos deformantes y confrontados que ilustró ese episodio matinal en las canteras del Parque Rodó.

—**Homicidios, ajusticiamientos,** verdaderos asesinatos dictados por la alección innoble del miedo y del odio, consumados no en el fragor mismo de la lucha contra la guerrilla sino en la vindicta pura y simple, al margen, en el lugar y/o después de algún enfrentamiento concreto, de alguna persecución cinematográfica: tales los casos denunciados en los tres homicidios de sediciosos rendidos en Toledo Chico y en otro homicidio cometido en la rambla costanera, frente al Puerto Buceo.

—**Casos de intencionada omisión de asistencia** a los heridos —sediciosos o tenidos por tales— en ocasión de enfrentamientos entre fuerzas de la represión y de la guerrilla.

—**Atentados parapoliciales:** muerte de un sedicioso que había ya recobrado su libertad, secuestro de un asesor industrial, con secuela de solicitud de rescate, etcétera. En algún caso, se ha probado la participación de funcionarios policiales en los hechos. En otros, es evidente la tolerancia policial hacia bandas armadas que han recibido incluso el estímulo de un apoyo explícito por parte de un ministro del Interior, desde una cadena de radio y televisión.

—**Amenazas de muerte y realidad de atentados** y daños inferidos a quienes defienden sediciosos o son familiares de ellos.

—**Instigación oficial a la delación**, ofreciendo recompensas millonarias a los soplones y asegurando enfáticamente la vigencia de mecanismos tendientes a amparar tal índole venalizada de la confidencia, preservándola en su secreto.

Y por si toda esta realidad no bastara, se intenta a veces sobrepujarla con proyectos enviados por el gobierno al parlamento; proyectos que, de ser aprobados, tornarían más lóbrego y asentarían en la letra de la ley el ejercicio del autoritarismo y el rigor por parte del Ejecutivo. Tal es lo que sucede, entre otros, con el proyecto de ley y mensaje encaminados a preservar lo que ha dado en llamarse —con terminología de extracción netamente fascista— "la incolumidad del estado".

En el mensaje a la Asamblea General, el Poder Ejecutivo dice "que las circunstancias actuales exigen con urgencia indispensable, la creación de institutos legales de los que no puede prescindirse en la defensa de la integridad del estado y de los que, infortunadamente, carece nuestro orden jurídico": que es un orden jurídico represivo —agreguemos nosotros— que Irureta Goyena tomó en 1934 del proyecto fascista de 1927, redactado por Arturo Rocco, ministro guardasellos del gobierno de Mussolini.

Se está —afirma el gobierno— frente a "la penetración franca o encubierta de organizaciones internacionales clandestinas o de un estado en otro, ya para conquistarlo como adepto a su doctrina o régimen, ya para debilitar su acción o resistencia": "más que cambiar —agrega— se trata de destrozar la constitución y las leyes, un régimen de vida y una filosofía, abusando de las propias libertades democráticas". La guerrilla usa métodos no convencionales que "con la inmoralidad que ello significa, sitúa a sus delincuentes con ventaja frente al sistema". Y como "la preconización y la práctica de sistemas que tienden a trastornar el régimen esencial de nuestras instituciones, constituye un caso de conspiración contra la patria", el Ejecutivo ofrece —en dieciocho artículos— un listado de soluciones para defender la Patria (que el mensaje, tan patriótico, pone sin embargo en minúscula).

Ese repertorio es altamente previsor. Salvo alguna hipótesis menor, sanciona los ilícitos que configura con penas de penitenciaría: termina así con las excarcelaciones provisionales y con los artilugios para orillar a Montesquieu. Y en el lote caen quienes constituyan, organicen, dirijan o integren asociaciones tendientes a provocar el odio, la lucha violenta de clases o a subvertir, de cualquier manera, el orden político y social del estado; caen asimismo quienes par-

ticipen en igual variedad de grados en asociaciones, entes, institutos o secciones que difundan ideas contrarias a la incolumidad del orden público y social constituido en el estado, quienes integren tales agrupaciones si ellas desarrollan "una actividad destinada a menoscabar el sentimiento de nacionalidad" y, en la superación imaginativa del rigor, quienes "de cualquier manera" hagan propaganda o difundan ideas que pudieran provocar la lucha violenta o el odio de clases: si Carlos Marx fuera uruguayo y de este tiempo, iría a parar al establecimiento penitenciario.

Habrá formas agravadas de todas estas figuras: no se computará a los incursos en ellas ninguna atenuante; y carecerán —como hoy sólo carecen los proxenetas, en el orden jurídico positivo del Uruguay— de los beneficios de las libertades anticipada y condicional, así como del régimen de suspensión de la condena. Podrán ser condenados (al igual que los proxenetas, sólo al igual que ellos) por convicción moral de los magistrados; y aún en los casos más veniales, únicos en que se había dejado el resquicio de la libertad provisional, ella no podrá decretarse bajo caución juratoria. Tendrán que dar una fianza real (hipoteca, depósito de dinero, prenda). O sea —éste es el régimen de vida y la filosofía que el proyecto defiende a tantos cerrojos— que sólo podrán salir en libertad provisional aquellos que, además de haber cometido delitos comparativamente menores, tengan bienes personales o algún propietario que interceda por ellos. Por lo demás, y aún antes de capturarlos, las fuerzas del orden que los maten al aprehenderlos, dispondrán del escudo de una legítima defensa presunta, proclamada ex lege.

Esto es lo que los juristas y magistrados judiciales no saben defender; esto es lo que, anónimos y modestos, los juristas del gobierno proponen. La juridicidad tiene sus limbos y éste es el que se reserva a los sediciosos: mejor sería decir que tiene sus círculos infernales.

Ni los fueros del encausado ni el derecho a la educación ni el derecho a la intimidad ni el derecho constitucional de huelga han sido cabalmente respetados en esta etapa de la vida del país: tampoco —y la seguidilla de clausuras es famosa— ha sido respetado el derecho a la libre información y a la libre opinión, que ha sido pisoteado en perjuicio directo de los opositores del régimen. Tales clausuras, por lo demás, han servido para detectar a quiénes considera el régimen como sus verdaderos opositores y a quiénes (aunque se permitan disensiones [illegible] y menores con vistas al consumo de [illegible] galerías electorales, no se les considera —esta vez a muy justo título— enemigos del establishment que el gobierno representa.

En diciembre de 1967, antes de las primeras medidas de seguridad dispuestas por el actual titular del Ejecutivo, éste clausuró por decreto un diario ("Época"), un semanario ("El Sol") y un partido (el Socialista); luego, bajo la vigencia de las medidas —y dejando de lado clausuras temporarias, a veces prolongadas y ruinosas— fueron clausurados definitivamente los diarios "De Frente", "Extra", "Ya", el semanario "Izquierda" y la agencia noticiosa internacional "Prensa Latina", al par que se impidió la aparición de un par de diarios que aspiraban a tomar los sitios y los personales de los clausurados.

Como toda esta represión obedece al signo del orden y de la democracia (tal como entienden al orden y a la democracia las fuerzas y los intereses de la derecha) los organismos internacionales o panamericanos de aglutinación de empresas y patrones de los medios de comunicación de masa (concretamente, SIP para la prensa y AIR para las emisoras de radio y televisión) estando en manos de factores del poder imperialista, han protestado por estas transgresiones uruguayas al derecho a la información y a la libre opinión, mucho menos de lo que lo han hecho —por ejemplo— en el caso del Chile actual, con respecto al cual han llegado a agraviarse por simples extremos de dirigismo salarial referido a las empresas periodísticas.

Debe agregarse que el momento actual del país ha roto la solidaridad antes tradicional entre los órganos de prensa, que alguna vez muy antiobrera se reclutó por encima de diferencias de partido. La llamada en el Uruguay "prensa grande" (con sentido tan sólo macroscópico) está infeudada en grandes complejos económicos que involucran intereses de la oligarquía y del imperialismo, en una gama que va desde los diarios a los bancos, pasando a veces por los frigoríficos, las barracas o los establecimientos rurales. Defiende ciegamente el status, aunque desde un punto de vista estrictamente partidario y político pueda proclamar sus disidencias incidentales con el gobierno, y aún hacer caudal verbalista de tales discrepancias. En el plano desnudo de los hechos que importan y que decisivamente cuentan, hay fundamentales coincidencias entre gobierno y prensa grande: y esas coincidencias llevan a silenciar los atropellos del poder que padecen otros diarios, casi siempre más chicos pero molestos, a desentenderse de tales agresiones y aún a alentarlas, propiciarlas o pretextarlas.

El caso de las emisoras de radio y televisión es aún más crítico. En uno y otro campo, el estado ha adjudicado las ondas sin cuidado del interés público y sin el pundonor de soberanía que llevaría a marcar el más alto sentido de un dominio público inmanente sobre ellas; y sin otro criterio que el interés más fuerte y más próximo de unos grupos de capitalistas o de amigos políticos sobre otros grupos. Pero, a cambio de esa injuria frente a bienes superiores, los gobiernos agitan constantemente el fantasma de la caducidad de tales adjudicaciones. Y consiguen así una forma de servilismo que parecería la más comedida, la más espontánea. No se dice por radio o por TV nada que el gobierno desee que se calle. Y se acaba por decir, al fin, lo que el gobierno quiere en todo caso que se diga o lo que se supone que el gobierno quiere. Y las formas de potencial intimidación, ni aún en ese cuadro de docilidad se dan tregua. En estos días, el Poder Ejecutivo acaba de ordenar a radios y canales que se conserve, a disposición de sus censores, cinta grabada de todas las audiciones de tema político. Estamos en vísperas de elecciones y la implícita amenaza de sancionar audacias o intemperancias de expresión que tal medida, adoptada en tal coyuntura, augura y sugiere, será suficiente para que la formidable auto-censura de que ya dan prueba esos medios de expresión, se extienda aún más allá de donde el celo de directores de empresa lo ha impuesto.

Durante años, la ley de imprenta —Ley Nº 9.480, de 28 de junio de 1935— fue estigmatizada por la prensa grande (que por entonces tenía una entonación prevalentemente liberal) que la tachaba de obra liberticida de la dictadura de marzo de 1933 y reclamaba cotidianamente su derogación. Los años pasaron y la ley continúa. Y es, aunque en muy tibia e incompleta medida, el único escudo que ampara al particular frente a las demasías de poder que, con incidencia posible sobre la reputación de los demás, tiene la prensa grande. Una prensa que, por eso mismo, ha transformado y pervertido el bien general de la libertad de decir, convirtiéndolo en el bien plutocrático de la posibilidad empresarial de hacerse oír, fabricando opiniones, hechos y reputaciones.

Ése es el cuadro de los derechos humanos en el país. Si todavía no hemos "guatemalizado" los antagonismos políticos, es posible que estemos en camino de hacerlo. Los practicantes de la violencia no son sólo los jóvenes revolucionarios. También el aparato de poder y los intereses del sistema, alentados por la constelación de valores nacionales e internacionales que abogan por la permanencia de la desigualdad, del privilegio y de la injusticia, se han dado a jugar sus propias y protegidas cartas de violencia; sus cartas marcadas, habría que decir para subrayar la desigualdad de condiciones entre los contendores en ese terreno. Y esa violencia conservadora —si es que el adjetivo no repugna al sustantivo— es por cierto la violencia más peligrosa y la más estéril.

EL JUICIO POLITICO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

I) INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata de explicar un acontecimiento concreto de la coyuntura política del país: el juicio político al presidente de la república y su fracaso. Para ir más allá de la denuncia —tarea ya realizada y en forma eficaz por otros— debemos analizar a la vez el fenómeno concreto y el marco general que lo determina, con los presupuestos teóricos que creemos apropiados. Comenzaremos con una sucinta descripción de las diferentes conductas políticas durante el juicio político, para finalizar ensayando una explicación general de la coyuntura política del país, así como del proceso de modificación de las relaciones entre el estado y las diversas manifestaciones de la lucha de clases como caracteristicas de una nueva forma del estado de tipo capitalista dependiente.

II) EL JUICIO POLÍTICO

1. — MOTIVACIONES Y ANTECEDENTES. — El juicio político al presidente de la república fue planteado por las bancadas del Frente Amplio y del Partido Nacional ante la Cámara de Representantes, la cual, haciendo uso del derecho que confiere el art. 93 de la constitución, resolvió "acusar al señor presidente de la república don Jorge Pacheco Areco ante el senado, por violación de la constitución, a los fines dispuestos por el art. 102 de la constitución [...]",[1] es decir, para que la Cámara de Senadores abriese juicio público y pronunciase sentencia "al solo efecto de separarlo de su cargo por dos tercios del total de sus componentes". La apreciación de las fuerzas en la Cámara de Senadores permitía, a simple vista, poner en duda el éxito de la iniciativa. Esto, que no era desconocido por los actores, debe ser visto a la luz del momento político concreto. En efecto, el 14 de julio, la Asamblea General había levantado parcialmente las medidas prontas de seguridad y el Poder Ejecutivo, en una comunicación de antología, había decidido la reimplantación de las mismas medidas.

No era el primer desborde del Poder Ejecutivo, ni sería el último. Ni una sola vez acató Pacheco un pronunciamiento del Poder Legislativo o aun del Poder Judicial que contrariara sus medidas liberticidas. La lista completa de sus irregularidades sería agobiante. Basta señalar algunas, como el desconocimiento del levantamiento de la militarización de los bancarios (6 de agosto de 1969), del levantamiento de la clausura del diario "Extra" (8 de julio de 1969), del levantamiento de las medidas prontas de seguridad por la Comisión Permanente del Poder Legislativo, del levantamiento de la clausura de "Ya" y, para culminar, el decreto antes descrito.

La parada era difícil pero había que aguantarla de alguna manera porque las necesida-

res de la clientela electoral estaban en su punto culminante, a escasos cuatro meses de las elecciones. Por otra parte, la actitud "pugilística" de Pacheco desde la presidencia exigía, aunque fuese para salvar el decoro, ensayar alguna forma de respuesta, por irrelevante que ésta fuese. Así se inició un nuevo capítulo de la lamentable farsa opositora de este parlamento.

2. — LAS FUERZAS POLÍTICAS. — La sesión del 22 de julio terminó con la presentación de dos mociones de acusación al presidente de la República ante el senado, una presentada por los legisladores del Frente Amplio y otra por los del Partido Nacional. A lo largo del debate se enfrentaron dos posiciones fundamentales: una de defensa del presidente de la república —obviamente, el oficialismo— y otra que propone llevar adelante el juicio político, posición esta última que aparece con dos presentaciones diferentes. Para la mayoría del Partido Nacional la tentativa de juicio político no tenía otro objetivo que la construcción apresurada de una careta opositora a cuatro meses de las elecciones nacionales. Su moción señala, en una serie de tímidos considerandos, una preocupación "constitucionalista", así como la ineficacia de la lucha contra la sedición, "...reclamo del país . imperativo del gobierno...". [2] El Frente Amplio presentaba una moción con diferente contenido, donde se pretendía fundamentar el juicio político no ya en irregularidades formales de la conducta del Poder Ejecutivo, sino en un cuestionamiento de fondo de toda su conducta política. Las tres posiciones son el reflejo de fuerzas políticas reales, que nos interesa analizar y ubicar. Asimismo las actitudes políticas que sustentan las tres posiciones sirven para descifrar las motivaciones manifiestas o latentes de los grupos que las defienden. Por otro lado son, simultáneamente, indicadores de la situación política general, es decir, de la lucha de clases y de las relaciones de esta lucha con el papel del Estado en la formación social uruguaya.

2.1. — El oficialismo. — La defensa del presidente de la república se centró en cuatro ideas fundamentales, que vale la pena desmenuzar.

2.1.1. — En "las dificultades del gobierno". — Para la bancada oficialista del Partido Colorado, uno de los méritos de Pacheco sería el de haber sostenido al país mediante "el ejercicio de las medidas prontas de seguridad en las circunstancias más dramáticas que ningún otro gobierno debió enfrentar". Armado de ese instrumento "legal" Pacheco "saneó la economía, se consolidaron las metas sociales, se preservó la libertad política y se acendró el orden y la seguridad pública." [3] Las variantes sobre esta idea, sobre las especialísimas circunstancias con las que Pacheco se encontró, son infinitas. El tema ha sido suficientemente recorrido en los últimos años tanto por oficialistas como por opositores. Lo que quizás no haya sido señalado es la desesperante chatura del argumento y la inconciencia política que revelan sus sostenedores al pretender modificar el grado de validez de un ordenamiento jurídico por "las circunstancias particularmente difíciles por las que pasa el Poder Ejecutivo"

2.1.2. — En "el respeto de la legalidad". Éste sería fehacientemente demostrado por los colorados oficialistas, ya que "la naturaleza del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 168, inciso 1º, de nuestra constitución, establece que a él compete esta lucha, pues a él cabe la responsabilidad de la conservación del orden y la tranquilidad en lo interior y seguridad en lo exterior [...]. Esta obligación constitucional no puede ni debe delegarla a ningún poder [...]. El elemento normal para la protección de las libertades es, generalmente, la ley [...]". [4] Toda la acción gubernativa del pachecato —según esta posición— habría sido respetuosa de nuestro ordenamiento jurídico en la medida en que "ha quedado delineada la pulcritud legalista y constitucionalista de este gobierno en el ejercicio de estos poderes excepcionales". [5] Si no fuese trágico haría reír. El cinismo que revelan las palabras del diputado reeleccionista Raumar Jude no puede ser razonablemente adjudicado a una maldad especial de parte de dicho representante ni a una cabeza particularmente obtusa. A nuestro juicio es el resultado de la aplicación coherente y voluntaria de una política del Poder Ejecutivo para con el órgano legislativo, política de prescindencia de la voluntad de las cámaras y de la Asamblea General, de desprestigio sistemático de la labor legislativa. Esta política presenta varias facetas y responde a una variación importante dentro de la estructura política del país, variación que ya se manifestó abiertamente con el impulso, por parte de los sectores dominantes, de la Reforma Naranja, y que hunde sus raíces en las modificaciones de la estructura económica nacional. Los indicadores de que esta actitud del Poder Ejecutivo para con el Legislativo es ya de larga data, son innumerables y se fueron precisando y agudizando a lo largo de los últimos quince años. Uno de sus antecedentes más lejanos fue la difusión dentro de los esquemas ideológicos dominantes de la creencia de

que una de las causas de la difícil situación económica que enfrentaba el Uruguay residía en la incorrección de las conductas personales de "los políticos tradicionales" y especialmente de diputados y senadores. El creciente descontento popular fue rápidamente canalizado hacia el efecto y no hacia la causa. La importación de autos baratos o la distribución de cargos por medio de la influencia política de los legisladores fueron identificadas como los puntos esenciales a evitar para enderezar el país. Fue ése, quizás, uno de los ejemplos más claros de la vitalidad de la ideología dominante en el país y de su eficacia para ocultar las verdaderas razones del desarrollo de la crisis en el Uruguay. Fueron pocos los políticos opositores que combatieron el enfoque referido situando la explicación de los problemas en las causas reales. La mayoría utilizó cómodamente las posibilidades otorgadas por los gobiernos batllistas para una propaganda electoral moralizante y oportunista. Así fue que durante la campaña política previa a la elección de 1958, los sectores nacionalistas —tanto la fenecida UBD como la alianza herrero-ruralista— centraron la oposición al gobierno de Luis Batlle en la escasez de alimentos de primera necesidad y en la "inmoralidad de los políticos". Poco a poco, dentro del esquema ideológico dominante, que durante tanto tiempo había considerado la lucha política, y especialmente la lucha parlamentaria, como uno de los pilares del funcionamiento democrático del estado, apareció el desprecio por la actividad del parlamento, del ideal del gobernante "fuerte", capaz de "poner en vereda" a los "politiqueros" culpables de la crisis uruguaya. En 1966 se aprueba la constitución "naranja". Fue elegido presidente Gestido. Su principal bandera: "hombre fuerte y honesto, organizador con puño de hierro de AFE y, por sobre todas las cosas, hombre sin compromisos políticos". Un año después llega Pacheco y con él se eliminó definitivamente del Poder Ejecutivo toda posible influencia de los partidos políticos y, dejando de lado al parlamento, se instalaron directamente en los resortes del poder los empresistas y los latifundistas. De allí en adelante la lista de desconocimientos, atropellos y arbitrariedades del Poder Ejecutivo es de todos conocida.[5] Hoy, en el debate parlamentario del juicio político a Pacheco, el fenómeno se expresa en las intervenciones de colorados oficialistas que exponen descaradamente inexactitudes flagrantes ante una Cámara de Diputados reducida a la impotencia casi absoluta por la misma dinámica de la estructura política e ideológica del país.

El proceso de modificación de la estructura ideológica que describimos a lo largo de este párrafo toma en cuenta algunos de sus aspectos, pero cabe recordar que fue y es todavía un proceso mucho más global, que ataca todas las justificaciones valorativas del sistema. Así es que no sólo asistimos al descrédito del parlamento y de "los políticos", sino que correlativamente con esto las ideas de "modernismo", "tecnocratismo", "ejecutividad", "eficiencia", se transforman en objetivos positivamente valorados, y eso en todas las manifestaciones ideológicas. Poco a poco, dentro de los partidos políticos se sacrifica la democracia interna en aras de la "eficiencia en la toma de decisiones"; las imágenes de los caudillos patriarcales se reemplazan por las de "ejecutivos y tecnócratas" que establecen nuevas relaciones de forma diferente con las bases partidarias. La labor parlamentaria es sustituida por equipos de "técnicos" de los ministerios —hábiles hechiceros que manejan técnicas casi mágicas, como la "gestión" y la "programación", presentadas como panaceas capaces de solucionar todos los problemas del país—, "técnicos" que enriquecen su curriculum vitae asesorando al Poder Ejecutivo todopoderoso, creado por la Naranja, y a Pacheco, que gobierna de facto. En términos generales asistimos al pasaje de una estructura ideológica jurídico-política, en la que la "bondad" de las decisiones tomadas emanaba del ajuste a la norma jurídica y del respaldo político que la medida tuviese, a una estructura ideológica más tecnocrática, en la que la valoración de las decisiones se rige por una pregonada eficiencia y por la mayor o menor "exclusividad" de la técnica empleada. A nivel empírico, entonces, aparecen situaciones y argumentaciones como las que citamos antes.

2.1.3 — **En "la lucha contra la sedición".** El levantamiento de las medidas prontas de seguridad por la Asamblea General el 14 de julio fue calificado por el oficialismo como un acto "caprichoso" en la medida que "sustentaba en sí la peregrina tesis de que es posible, con la simple formulación de una norma jurídica, abatir la sedición, como si ésta fuese o estuviese compuesta por un conjunto de exégetas del derecho y no, como lo está, por un lesivo contubernio de locos, ladrones y asesinos".[7] "El levantamiento distorsionó también la función primordial del Ejecutivo preceptuada en el art. 168, inciso 1º, creó un vacío en la lucha contra la sedición, dándole un alza peligrosa y alarmante, haciendo así que todas las garantías y seguridades personales fueran teóricas y no reales para los habitantes de este país". "La inhibición del poder extraordinario del Ejecutivo oficiaba [illegible] como una verdadera patent

de corso a la sedición antinacional, antipatriótica y antijurídica". [8]

A lo largo del discurso citado, surge claramente que el presupuesto lógico fundamental de toda la argumentación radica en que las medidas prontas de seguridad son para el Ejecutivo el arma fundamental de lucha contra su principal enemigo, la sedición. La validez de ese presupuesto puede ser ampliamente cuestionada por los hechos. Todos los golpes que el gobierno asestó a la sedición —que son más bien escasos— los dio aplicando los mecanismos legales y normales, y llevando adelante las tareas de salvaguardia del "orden" (?) que constitucionalmente le competen. Todas las detenciones de dirigentes importantes de las organizaciones armadas, como los enfrentamientos armados adversos a los grupos de guerrilla, como el descubrimiento de bases de esas organizaciones, se llevaron a cabo mediante procedimientos independientes de la vigencia de las medidas prontas de seguridad. Nadie puede sostener honestamente que los mecanismos "normales" aplicados para combatir la lucha clandestina sólo son aplicables en régimen de medidas de seguridad. La delación, la actividad de inteligencia, la aplicación de la tortura más o menos sistemática, fueron métodos utilizados desde siempre, con o sin medidas, por las fuerzas represivas del estado. No es cierto que las medidas prontas de seguridad son el pilar fundamental de la lucha antisubversiva y, por lo tanto, las razones de su aplicación deben buscarse en otra parte.

2.1.4 — **En "la opinión popular y el sentido común".** — Este argumento, aunque menos conocido o quizás menos publicitado, es sin duda de especial importancia. En el complemento al inefable discurso del diputado Jude, cuyas partes más llamativas ya transcribimos, el reeleccionista Rath hace su propio aporte, sosteniendo "[. . .] que el pueblo está convencido de que el gobierno procede bien [. . .], que el pueblo nos acompaña en nuestro punto de vista", que se puede "demostrar que hasta el pueblo nacionalista acompaña nuestra posición". [9] Esto está fehacientemente demostrado y el país debe estar tranquilo, su destino está en buenas manos: nada menos que el diputado Rath nos dice: "Yo tengo fe en ese gran demócrata que es el presidente de la república, porque estoy convencido de sus buenas intenciones". [10] Aun dejando de lado la frecuencia con que se adjetiva toda mención al presidente (Gran Demócrata, Gran Conductor, Gran Líder, Gran... etc.), tanto en boca del oficialismo como de su [illegible] política, resulta claro que el tipo de argumentación de Rath proviene de una raigambre ideológica inconfundible. Esta permanente referencia a la opinión popular, al pueblo como entidad abstracta, que de hecho representa tanto el desconocimiento de la representatividad de los órganos políticos constituidos, como la de todas las organizaciones populares —sean éstas movimientos clandestinos, partidos políticos, sindicatos u organizaciones de cualquier tipo— fue y es aun hoy uno de los rasgos característicos de todos los gobiernos totalitarios. El recurso a la opinión del pueblo como cosa abstracta, tiene la ventaja —la inestimable ventaja— de que "el pueblo" en abstracto no se pronuncia porque no puede, sin organizarse, pronunciarse como tal. Este viejo recurso del bonapartismo, una y mil veces utilizado por cuanto dictadorzuelo de turno asciende al poder político, es el que aparece hoy en boca de nuestros reeleccionistas justificando el desconocimiento de la voluntad del parlamento por el Poder Ejecutivo. Desde el punto de vista jurídico, el argumento fue instrumentado por los partidarios de la teoría de la soberanía popular superior y desligada de las normas constitucionales y legales del derecho positivo. En nuestro país semejante doctrina también tuvo sus sostenedores: "El golpe de estado de marzo de 1933 se hace sosteniendo el principio de que la soberanía radica en el pueblo, de que las disposiciones constitucionales no obligan al pueblo soberano y constituyen para él «meros consejos» [. . .]". (J. Jiménez de Aréchaga. "La Constitución Nacional". Montevideo. Organ. Medina. Tomo I, pág. 156.) Jurídicamente la posición contraría abiertamente los arts. 82 y 4 de la constitución, donde se fijan los conceptos básicos de "nación" como depositaria de la soberanía y del ejercicio de esta soberanía por intermedio de los poderes establecidos en dicha constitución. Los pachequistas ni siquiera han logrado un mínimo de originalidad en la justificación de sus arbitrariedades.

Hemos señalado las ideas fundamentales que sustentaban la posición del oficialismo en su defensa del presidente de la república, tratando de vincularlas —en un primer nivel de análisis— con el contexto político en el que surgen. Debemos insistir en que las cuatro argumentaciones analizadas no son más que distintos aspectos o vertientes de toda una nueva ideología política que viene a suplantar, a lo largo de un lento proceso, a la anterior, desgastada y en retroceso por el desarrollo de la lucha de clases dentro de la formación social uruguaya. El hecho de que en este episodio los elementos de esta estructura dominante sólo aparezcan en determinados grupos políticos —no aparecen, por

ejemplo, en el Partido Nacional— no indica de ninguna manera que no sea la ideología política dominante. Únicamente se detendrá en su desarrollo por la acción política coherente de un grupo capaz de revolucionar toda la estructura política del país, lo que sólo es posible por medio del establecimiento de nuevas relaciones de producción.

2.2. — **El Partido Nacional.** — Como vimos antes, el Partido Nacional, cuya moción de juicio político fue a la postre la aprobada, centraba toda su crítica en un punto fundamental: la "inconstitucionalidad" del accionar del Poder Ejecutivo. En forma secundaria señalaba la ineficacia de las medidas prontas de seguridad para la lucha contra la sedición. Éstos son los dos temas que aparecen en el centro de la fundamentación del Partido Nacional y merecen una atención especial, porque reflejan la particular situación de este grupo político y de las fuerzas económicas que lo sustentan.

2.2.1. — **Sobre "la inconstitucionalidad del accionar del Poder Ejecutivo.** — La intervención del diputado Ortiz quizás sea la más ilustrativa: "La violación de la constitución es siempre un delito. El carácter de delito lo da la propia constitución. Así como otros delitos deben estar tipificados en el Código Penal, éste de la violación de la constitución adquiere tal carácter por estar inserto en el propio texto constitucional." "Hay una lista muy grande y penosa de violaciones constitucionales, con el agravante de que ni siquiera son sutiles, pasibles de interpretación, son violaciones groseras, manifiestas, evidentes, hechas no por equivocación, sino adrede [. . .] con el propósito de demostrar que se tiene el poder, que se usa y se abusa de él y se lo muestra con orgullo y prepotencia. Esto, desde mi punto de vista, es lo más reprochable de la actitud del presidente." [1]

La posición del diputado Ortiz presenta, en sí misma, una contradicción que revela su profundo desajuste con la realidad, así como todas las limitaciones históricas que se infieren de ese desajuste. La contradicción se descubre fácilmente entre la preocupación legalista por un lado y la marcada crítica a la forma en que se llevaron adelante las violaciones. En el discurso de Ortiz predomina el rechazo a la modalidad con la que el presidente de la república violó las disposiciones constitucionales por encima de la sincera preocupación por el cumplimiento de la norma jurídica. Esto debe analizarse con cuidado, porque es mucho más que un simple matiz: refleja fielmente la problemática del Partido Nacional ante la aparición de un nuevo tipo de relaciones con el otro partido tradicional. El dualismo profundo que encierra toda la posición política del Partido Nacional a lo largo de los últimos años de gobierno colorado, dualismo que, en el caso del juicio político, se aprecia en la intervención del diputado Ortiz, es el resultado de una modificación de las relaciones entre los partidos tradicionales, de la aparición de nuevas relaciones de poder en los diferentes sectores de las clases dominantes y de nuevas funciones de los partidos políticos dentro del aparato estatal

Quizás se pueda fijar en la derrota de Aparicio Saravia el comienzo de la alianza histórica que unió a los partidos tradicionales en los últimos cincuenta años. Dicha alianza política se basaba en el tácito acuerdo que permitía la convivencia de los dos sectores económicamente dominantes: latifundistas e industriales capitalinos. Más allá de escaramuzas pasajeras, el Partido Nacional limitábase a vigilar atentamente que el proceso de acumulación de capital que se realizaba por intermedio de la producción agropecuaria del Uruguay se vertiese con determinado ritmo hacia la creación de industrias de sustitución de importaciones en la capital. Las pruebas de ese pacto tácito entre los grupos dominantes estuvieron ante nuestros ojos durante sesenta años. Los esporádicos enfrentamientos electorales sólo servían como eficaz camuflaje de las componendas parlamentarias. La respetuosa política de José Batlle y Ordóñez para con la propiedad privada de la tierra y especialmente el latifundio, el entierro de lujo de la Ley de Colonización, la incapacidad aparente del Partido Nacional para modificar la legislación sobre detracciones (uno de los tantos mecanismos que permitían la transferencia de la plusvalía acumulada en la producción agropecuaria a la industria de sustitución de importaciones), la relativamente tímida oposición a la colocación en la base de esa industria naciente del monstruoso mecanismo proteccionista batllista (que cumplía la misma función que la medida anterior) son nada más que algunos de los innumerables indicadores de la alianza de los dos partidos tradicionales, como representantes del bloque de clases sociales que detentaban el poder en el país. El hecho de que tuviesen que recurrir a constituirse en bloque de poder, evidentemente sacrificando alguno de sus intereses, indicaba claramente que la contradicción principal de la estructura socio-económica uruguaya no estaba ya entre la producción agraria y la actividad comercial y exportadora, como lo había sido en el siglo XIX, sino que aun con el escaso desarrollo de nuestra econo-

más dependiente había gérmenes de una clase no propietaria capaz de dibujarse poco a poco como contradicción histórica de la clase propietaria.

Hoy, cuando el nivel de organización y combatividad de las clases dominadas pone ya en peligro la omnipotencia del bloque de poder, se producen desplazamientos de todo tipo en la dinámica interna que la rige. El núcleo central y más fuerte, es decir, aquel que controla administrativamente los centros de ejecución de las decisiones —aparato represivo— y las relaciones con el imperio —en este caso el Partido Colorado— tiende a la defensa prioritaria de sus intereses, dejando de lado los intereses de los grupos más débiles. El mejor ejemplo es la política del gobierno y de la oligarquía frigorífica para con los productores de ganado. Estos grupos, marginados del bloque de poder, a nivel político se debaten en la alternativa de lograr un lugar en el nuevo bloque de poder más restringido o de poner en peligro irremisiblemente sus privilegios, sumándose al movimiento popular. El ausentismo sistemático del grupo mayoritario del Partido Nacional en el parlamento, las visitas esporádicas pero obsecuentes de Echegoyen a Pacheco, los desbordes puramente verbales de Heber, la tácita aceptación de la clausura de "El Debate" por varios días, así como la moción de juicio político, son indicadores de la posición del Partido Nacional y el resultado histórico de las contradicciones internas de las clases dominantes y de su representación política, el bloque en el poder, ante las dificultades planteadas por el desarrollo de las fuerzas productivas del país.

2.2.2 Sobre "la ineficacia de las medidas". — Si la intervención del diputado Ortiz reflejaba claramente la actitud política del Partido Nacional frente a sus aliados de clase —el Partido Colorado como representante político de la burguesía industrializadora y dependiente—, el discurso de Planchón representa la otra cara de la misma actitud. Le reprocha al presidente de la República sus desplantes y su desprecio por el hasta ayer aliado histórico pero el Partido Nacional cuida escrupulosamente su posición de defensa de los intereses del sector económico que representa: "[ ] Consideramos que los problemas que padece el país son atribuibles en un 80% a la sedición. Tenemos que estar contra los enemigos encubiertos de nuestro régimen republicano-democrático. Reconocemos que hoy más que nunca los sediciosos están en su apogeo [ ]. Queremos que se mantenga vigente el orden institucional [ ]".[12] Para el Partido Nacional es tar distanciarse del movimiento popular, puesto que los intereses de las clases dominadas son diametralmente opuestos y cada vez más contradictorios con los intereses que ese partido debe salvaguardar. No se trata de una contradicción de programas, de objetivos declarados o de intenciones políticas: se trata de la contradicción objetiva, material e histórica que se llama propiedad de los medios de producción-trabajo asalariado. El Partido Nacional, como representante de una clase propietaria, es irremisiblemente el contradictor histórico —en el momento actual y cada vez más— de los grupos dominados, ante todo de los asalariados, obligados a vender su fuerza de trabajo para subsistir.

En ese sentido hay que destacar la coherencia profunda de la crítica a la ineficacia de las medidas prontas de seguridad. Cada vez más radiado de los centros de ejecución efectiva del poder, el Partido Nacional ve con alarma cómo las clases dominadas alcanzaron niveles cada vez más altos de organización, ve que no sólo esas clases dominadas logran una organización de masa sino que, además, han pasado rápidamente al ejercicio efectivo del poder por medio de la fuerza militar. ¿Cómo no alarmarse, entonces, de que el movimiento popular haga peligrar sus intereses sin que el estado, es decir las fuerzas represivas al servicio del bloque de poder, no dé señales claras e indiscutibles de eficacia en la defensa de esos intereses económicos? Lo que el Partido Nacional tiene que reprocharle al Poder Ejecutivo, sólo es comparable a lo que tiene que agradecerle, pero eso no soluciona sus problemas, y es en medio de la más lamentable contradicción histórica que asistimos a su desaparición. Sólo una nueva alianza económica como la que dirigió el país hasta hace unos años podría recrear la posibilidad histórica de supervivencia del Partido Nacional —con sus lemas, autoridades, etc.— podría quizás sobrevivir, pero recubriendo una realidad social diferente y funcionando como expresión política de un nuevo bloque de poder más estrecho y restringido. Este proceso de vaciado también se dio en el Partido Colorado, pero con anterioridad, debido a que la posición "opositora" del Partido Nacional permitió limar las contradicciones entre los nacionalistas representantes del sector integrado hoy en el bloque de poder y aquellos ya marginados. Otra forma de supervivencia parece improbable, puesto que la nueva conformación económica del país, así como el lugar que tiene el Uruguay en el esquema mundial de producción, están determinando el nacimiento de un nuevo bloque de poder restringido. La vuelta imposible al Partido

Nacional de ayer es lo que algunos representantes nacionalistas claman en el parlamento cuando quieren recrear un Uruguay legalista en sus discursos, mientras los grupos de choque y la policía política imponen en la calle, el Uruguay de hoy.

2.3. — **El Frente Amplio.** — El juicio político fue planteado como respuesta a la conducta política del presidente de la república por los grupos parlamentarios del Partido Nacional y del Frente Amplio. Puesto que la conducta a juzgarse constituye un conglomerado de actitudes, corresponde deslindar hacia dónde apuntaba el cuestionamiento fundamental de cada grupo. Ya vimos las limitaciones de los planteamientos del Partido Nacional: reclamaba por defectos formales del accionar del Poder Ejecutivo y porque se le desplazaba del sitio donde se adoptaban las decisiones políticas. Los legisladores del Frente Amplio hicieron un enjuiciamiento mucho más global y realista.

2.3.1. — **Un juicio a la represión.** — La intervención del diputado Previtali quizás sea una de las más gráficas cuando señala luego de detallar la política económica y represiva del gobierno: "Frente a todo esto ¿vale la pena centrar el tema en el hecho de que el señor presidente ha violado la constitución?"[15] Éste es, seguramente, el punto fundamental de discrepancia entre las dos posiciones. Naturalmente que el Frente Amplio estaba, como el Partido Nacional, dispuesto a censurar los desbordes del presidente de la república, pero estaba dispuesto a eso y a mucho más: a que el juicio político no sólo fuese la censura a una incorrección formal en el manejo del estado sino que fuese, también, un cuestionamiento político de todas las medidas aplicadas por el Poder Ejecutivo. Como lo señaló el diputado Massera, se trataba de censurar "... una política de clase deliberada y fría, coherente en su línea esencial, una política de la oligarquía, de los banqueros y latifundistas, de los agentes del imperialismo yanqui..."[14] Lo más importante, lo que surge permanentemente en sus líneas es que el Frente Amplio pretende esencialmente cuestionar una política represiva que apunta a destruir la resistencia de los sectores populares. En ese sentido es que podemos decir que el juicio político, para el Frente Amplio, fue un JUICIO A LA REPRESIÓN, a la represión física a que el gobierno sometió, por intermedio de las medidas prontas de seguridad y de su policía, a las clases populares, y también — porque es el punto esencial y determinante de todos los demás — a la represión económica que la congelación de salarios y precios instauró en 1968.

Eso era lo que había que enfrentar, y al pelear paso a paso con la represión en todos los terrenos la bancada del Frente Amplio cumplía coherentemente su misión enfrentando, también por el mecanismo del juicio político, la política represiva de Pacheco. Desde luego que no era a nivel parlamentario que se iba a ganar la batalla. Ésta había empezado mucho antes y se debió librar en todos los terrenos: los sindicatos enfrentaron a las patronales y al gobierno, las organizaciones armadas enfrentaron al aparato estatal puesto hoy, más que nunca, al servicio de las clases dominantes, los partidos de izquierda enfrentaron en la prensa y en el parlamento al aparato político de esas clases. Esta batalla sigue hoy a nivel electoral y seguramente no será el último episodio.

2.3.2 — **El Frente Amplio, expresión de las clases dominadas.** — Esa tentativa de enfrentamiento a la política clasista y represiva del presidente de la república por parte de la bancada del Frente Amplio era coherente con todas las actitudes desde la primera hora de oposición al gobierno de Gestido. Los últimos en tomar una actitud de oposición fueron los grupos colorados que hoy están en el Frente Amplio, pero el cambio de actitud y la ruptura con el oficialismo es, en la mayoría de los casos, anterior a 1968.

Sin embargo, para mantener el enfoque de nuestro análisis debemos admitir que el solo hecho de la actitud opositora al oficialismo nada indica sobre el verdadero contenido de esta actitud política. De la misma manera que analizando al Partido Nacional dimos cuenta del verdadero contenido de su actitud opositora, debemos someter a análisis a la oposición frenteamplista. Para ello corresponde relacionar a ese grupo con los sectores sociales que representa y rastrear en la situación objetiva de éstos las claves para la interpretación de su actitud.

III) EL URUGUAY PACHEQUISTA Y EL FRENTE AMPLIO

1 — **La tarea de la represión pachequista.**

Desde el fin de la guerra de Corea los sectores dominantes de la economía uruguaya, cada vez más perdedores dentro del esquema mundial de reparto de la riqueza, habían ensayado, a través de los partidos políticos tradicionales, la carta de la inflación a los efectos de mantener y acrecentar el porcentaje de plusvalía apropiada. Durante aproximadamente 15 años (1953-68) el esquema había dado resultado. La puja por la devaluación había permitido a los sectores agropecuarios mantener sus ganancias y aun acrecentarlas mientras que los precios interna-

cionales de sus productos se desplomaban. Los sectores industriales, seguros de que ningún control de precios se haría efectivo sobre sus productos y protegidos por las facilidades de importación otorgadas por los gobiernos batllistas anteriores, capeaban con facilidad las sucesivas devaluaciones y acumulaban mayores ganancias mediante el acaparamiento de mercaderías y un sabio equilibrio en el abastecimiento del mercado.

En 1968 el mecanismo no funciona más porque, entre otras razones, la inflación había generado una agudización de la lucha de clases y la clase obrera y asalariados en general habían construido sus organizaciones sindicales y mecanismos políticos. Cada día era más difícil hacer pagar a las clases dominadas tanto el intercambio desigual que se realizaba con los países centro —especialmente con los Estados Unidos— como las tasas de ganancia que las clases dominantes pretendían. Las formas políticas del país, es decir, las encargadas de regular y legitimar la distribución de la plusvalía generada, eran ya incapaces de cumplir esa función con la conformación que hasta ese día habían tenido. Hubo entonces que cambiar y reestructurar una nueva caparazón política que cumpliera cabalmente ese objetivo. Esta nueva fisonomía de la estructura política no pudo ser más que represiva en la medida en que toda la coyuntura económica —interna y externamente— no permitía otra cosa. Se instaló la dictadura, el estado policial. Se pasó a gobernar de facto. Si bien la justificación jurídica —que todas las dictaduras se dan— no fue un "Acta Revolucionaria" ni un "Acta Constitucional" ni un "Decreto-ley", no por ello es menos dictadura. El carácter de dictadura no está dado por su título formal —en ese caso no existirían dictaduras— sino por características más profundas. Cuando el objetivo de un gobierno consiste en imponer por la fuerza determinadas metas y la política necesaria para llevarlas a cabo y cuando, además, esa fuerza es aplicada por encima de los mecanismos legales y sin legitimidad alguna, se está ante una dictadura. Pacheco utilizó como careta jurídica, en lugar de un decreto-ley, algo más simple: aplicó medidas prontas de seguridad y sobre ellas construyó un nuevo mecanismo de gobierno por decreto donde el Poder Legislativo, principal representante de la nación, quedó excluido. El gobierno fue entonces infiscalizable y cuando el parlamento trató de impedirle esa política quitándole la base, es decir, las medidas prontas de seguridad, Pacheco lo desconoció abiertamente. Estando la fuerza pública en manos del Poder Ejecutivo el país queda en manos del aparato represivo, totalmente desbocado. Cuando el parlamento señaló que había torturas, las torturas continuaron, y si en algún momento cesaron fue por el temor de los torturadores a una respuesta popular; cuando el parlamento desmilitariza a los funcionarios bancarios, el presidente de la república los "remilitariza"; cuando el parlamento condena que se haya instalado una censura de prensa el presidente de la república contesta clausurando más diarios. La misión fundamental de las medidas de seguridad era permitir una amplia represión de las clases dominadas, pero se aplicaban, además, con algún objetivo algo más complejo que la mera represión. En efecto, la represión atacaba a la respuesta popular y la respuesta popular no carecía de motivos. La respuesta popular era la respuesta a la tentativa de las clases dominantes de superar la crisis. Esta crisis, que delineamos al comienzo del párrafo, llega a su punto culminante en 1968, y era la consecuencia natural de la estructura económica de nuestro capitalismo dependiente. Pero creemos que no alcanza con proclamar que hay crisis ni con medir y comprobar su existencia, sino que nos toca ahora tratar de interpretarla y situarla en el marco teórico correspondiente

2. — **Admitimos como punto de partida que dentro de la estructura económica del Uruguay coexisten formas productivas que corresponden a diferentes modos de producción.** En efecto, el Uruguay como formación social concreta engloba un sinnúmero de formas productivas que van desde la pequeña producción agraria feudal hasta las industrias de alta tecnología muy vinculadas al mercado internacional.[12]

Ello no es contradictorio con la afirmación de que el Uruguay es un país capitalista dependiente. Los sectores determinantes de la economía uruguaya se encuentran visceralmente conectados al mercado mundial y en ellos se produce con formas correspondientes al modo de producción capitalista, es decir, con fuerzas productivas y relaciones de producción características de ese modo.

Podemos afirmar que la economía uruguaya tiene, entonces, una determinada matriz en la cual, siendo dominante la producción capitalista dependiente, se vinculan y articulan entre sí diversos modos de producción. Sobre esa base se asienta la estructura política del tipo de estado capitalista dependiente que caracteriza al país. El estado refleja las articulaciones peculiares de la matriz económica del país. Es en ese sentido que admitimos la sobredeterminación de la estructura política por la estructura económica

En ese marco, cuando hablamos de crisis, debemos admitir que, en una estructura económica, la crisis indica el pasaje forzado de una etapa a otra de la estructura dada. Dicho de otro modo la crisis es la manifestación empírica del proceso de adaptación de toda una estructura económica al nuevo desarrollo de las fuerzas productivas. Cuando la estructura es económicamente dependiente, las modificaciones tienden a definir una nueva forma de dependencia más apropiada a las necesidades del centro económico y de más fácil adaptación a la situación interna de la economía dependiente. Para el caso concreto que nos interesa es difícil, a tan poco tiempo de comenzada esta etapa crítica, disponer de cifras contundentes capaces de señalar los cambios acontecidos. Sin embargo algunas hipótesis se pueden adelantar. En primer término conviene señalar que las líneas generales de nuestro sistema económico no han variado. Esto, aunque parezca obvio hay que señalarlo porque nos sitúa dentro de la evolución general a largo plazo. Efectivamente, se puede afirmar que el modo de producción capitalista dependiente ya es de larga data en nuestro país, por lo que todas las modificaciones a las que asistimos no son más que variaciones de este modo. Por lo tanto la fase de reproducción ampliada de nuestra economía no es nueva ni tampoco parece destinada a desaparecer a corto plazo. [16] A esta fase, probablemente comenzada luego del gobierno de J. Batlle y Ordóñez, correspondió un tipo de estado capitalista que definió la estructura política de los últimos sesenta años. [17] Todas las modificaciones que nos toca examinar son internas a esa fase de la economía nacional y a ese tipo de estado que le corresponde. Lo que se puede distinguir fácilmente dentro de la fase actual de reproducción ampliada de la estructura económica nacional es una nueva etapa caracterizada por una nueva articulación de las formas de producción correspondientes al modo de producción capitalista dependiente. Si bien es imposible agotar la lista de esas formas, podemos señalar cómo ha variado su importancia.

a) Hay un retroceso de la manufactura tradicional, especialmente nacional. El ejemplo más claro es la disminución relativa —y quizás absoluta— de la industria textil, especialmente en lo referente a lana lavada, tops, y de la industria de la construcción. [18]

b) Hay un retroceso relativo de la producción agropecuaria nacional claramente señalado por el estancamiento del número de cabezas de ganado disponibles en el país. [19]

Hay un retroceso absoluto de la producción artesanal. Ello es notorio en el ramo de alimentos, cada vez más industrializado.

d) Hay un aumento relativo de la importancia de los sectores de producción de alta tecnología directamente vinculados a la industria internacional trustificada. Se pueden tomar como indicadores el desarrollo de la industria electrónica (APSA) y automovilística (Fiat, Ford, GM, etc.) [20] Cualesquiera de los dos ejemplos están directamente vinculados al desarrollo del comercio interamericano a través de la ALALC. Parece evidente que se pretende asignar a la economía uruguaya la manufactura de determinados artículos para que luego se incorporen a otros producidos en otros países de América Latina. El bajo nivel de salarios del Uruguay y la alta capacitación técnica de la mano de obra uruguaya serían los elementos de juicio decisivos que movieron a los grandes trust a impulsar esas industrias en el país. [21]

e) La modernización de la industria frigorífica, llevada a cabo por el camino del desplazamiento del Frigorífico Nacional y la entrega de toda la industrialización de la carne a los frigoríficos privados significaría que la plusvalía que las clases dominantes se aseguraron mediante la nacionalización de ese servicio ya deja de interesarles y la captan por la vía de los frigoríficos más modernos. [22]

f) La creciente importancia de complejo agroindustriales que, desplazando a la producción agraria casi feudal, se basan en la combinación de mano de obra muy barata y alta tecnología de elaboración. Los casos más notorios serían las industrias cañeras del norte (Cainsa - Calpica) así como el tan mentado proyecto de la Laguna Merín, directamente vinculados a los grandes trust de la alimentación (Bunge-Born, Continental Foods). [23]

Como decíamos, es imposible enumerar taxativamente todos los cambios en todos los sectores de la economía y a todos los niveles.

Por otra parte, resulta difícil elaborar métodos capaces de medir a nivel empírico afirmaciones como "retroceso absoluto de la rama X" [illegible] relativo de importancia de la rama Y", pero no podemos dejar de admitir la existencia de esos fenómenos. Damos como hipótesis que esas modificaciones, resultado natural del desarrollo de las fuerzas productivas, constituyen ya una nueva etapa de la fase de reproducción ampliada de nuestra estructura capitalista dependiente. El hecho de que reconozcamos el nacimiento de esta nueva etapa nada tiene que ver con una visión optimista del futuro desarrollo económico del Uruguay. Como señalamos, esta nueva etapa viene a perfeccionar los

mecanismos de dependencia económica de nuestra economía. Las posibilidades de un repunte dependen de muchísimas variables que aquí no hemos visto. Basta señalar el monto de nuestra deuda exterior y el servicio de intereses que implica, que de hecho están bloqueando prácticamente toda posibilidad de mejoramiento económico. Por otra parte, en la coyuntura nacional, el hecho de que desde el punto de vista estrictamente económico la economía actual del país tuviese soluciones no elude el problema desde el punto de vista social y es éste uno de los más importantes. El nivel de combatividad alcanzado por las clases dominadas hace impracticable cualquier tentativa de continuación de la estructura económica actual sin realizar un mínimo esfuerzo de redistribución. Eso impone modificar en gran parte la política económica hasta ahora aplicada.

Para terminar, el hecho de que hayamos incursionado dentro de los mecanismos económicos tratando de reemplazar el sentido apocalíptico del concepto de crisis por algo más elaborado, no apunta en absoluto a disminuir la imagen exterior, desastrosa y agonizante, de una economía cada vez más dependiente, cada día más atada al carro del imperialismo y cuyo proceso de acumulación de capital es día a día frenado y distorsionado por ese imperialismo.

Desde el punto de vista político el pasaje a una nueva etapa de la estructura económica explica el nacimiento de una nueva forma de estado del tipo capitalista. Esta nueva forma de estado responde a la nueva matriz económica del país y refleja la influencia respectiva de cada uno de los diferentes modos de producción coexistentes y de las diferentes ramas en su desarrollo o retroceso. Esto no debe ser entendido en forma mecánica porque debemos admitir que la característica típica del estado capitalista es su autonomía relativa con respecto a la estructura económica y las relaciones sociales económicas entre las clases. En otras palabras, el estado capitalista uruguayo siempre reflejó la articulación peculiar de su matriz económica con cierta autonomía. Hoy, el pasaje a una nueva forma de estado, siempre de tipo capitalista, no es más que una modificación de esa autonomía. La variable capaz de indicarnos la existencia de un cambio en la forma del estado sería la definición de nuevas relaciones entre el estado y las relaciones sociales y económicas cuyo indicador principal serían las nuevas relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

La existencia de nuevas formas de relacionarse el Poder Ejecutivo con el Legislativo es, quizás, el indicador que más hemos destacado a lo largo del trabajo. El desarrollo de debate del juicio político nos había mostrado en las propias intervenciones de los legisladores cómo la conducta real del Poder Ejecutivo había ido desplazando al parlamento de su función rectora dentro del estado para relegarlo a una función muy diferente. En efecto, el parlamento, que había sido durante largo tiempo el centro de la actividad política del país, el lugar donde se llevaba adelante la lucha de clases y la resolución de las contradicciones por ella planteadas, y donde se elaboraban las decisiones y justificaciones ideológicas de la dominación de clase, pierde en gran parte esa tarea. Ahora es el Poder Ejecutivo, por intermedio de la aplicación directa de decisiones casi administrativas, que lleva adelante esos objetivos utilizando en forma mucho más intensa las fuerzas represivas y la manipulación de la opinión pública. Es en este marco donde deben entenderse tanto la brutalidad policial sistemática como la importancia fundamental de la censura de prensa. Al prescindir en los hechos de la actividad legitimadora del parlamento y de un respaldo legal, se torna vital, dentro de la nueva forma de estado, recurrir a esa nueva metodología de decisión política. En la actualidad el Poder Legislativo queda reducido a un papel exclusivamente formal, sesiona en la medida que debe mantener su funcionamiento y cumple en la tarea de legitimar el accionar del Ejecutivo con su silencio cómplice. Mientras que antes proporcionaba la base política y la instrumentación legal que avalaba la dominación de clase, ahora, desplazado del centro de la lucha política, calla y por lo tanto otorga y con su silencio y su pasividad cumple con su labor.

Es aquí donde debemos volver al juicio político al presidente de la república. ¿Cómo no iba a fracasar la tentativa del juicio político al presidente de la república cuando se trata de un mecanismo de control político del Poder Ejecutivo en manos de un Poder Legislativo históricamente desarmado? Para que el mecanismo de control político tuviese alguna posibilidad de efecto eran necesarias un cúmulo de condiciones que ya habían desaparecido de la estructura política del país. El juicio político requiere el funcionamiento coherente de los partidos políticos, cosa que es inexistente. Los partidos políticos dejaron de expresar políticamente a los sectores de los que se dicen representantes (como vimos en los párrafos dedicados al Partido Nacional y su inserción en el bloque de poder). El juicio político, como instrumento viable de control político, requiere una ideología dominante de raíz esencialmente jurídico-política que, co-

mo vimos, se encuentra en vías de ser reemplazada. Cuando el decano de la Facultad de Derecho anunciaba que "Los mecanismos jurídicos inertes de nada valen cuando ha desaparecido en la clase política dirigente el espíritu republicano, animador esencial de las instituciones libres" ("La Idea", 16 de julio de 1971) estaba expresando en forma algo parcial que evidentemente la ideología dominante abandonaba los fundamentos jurídicos para reemplazarlos por los de la efectividad en la defensa de la tasa de ganancia. Y contra esto era imposible oponer el juicio político porque la raíz misma del juicio político es el estado de derecho y el imperio de la ley.

El Frente Amplio, consciente de esta dificultad, supo plantear la importancia del juicio político en su verdadera dimensión. **El verdadero** enfrentamiento debía llevarse a cabo en el terreno de los hechos y no dentro de los mecanismos jurídicos desconocidos de antemano por el Ejecutivo. Enfrentando al Ejecutivo en el Parlamento llevó la lucha a la calle, a las fábricas, a la enseñanza, a la movilización. Quizá el mejor ejemplo sea la respuesta de los liceos a la Intervención de Secundaria. Sin dejar de denunciar desde el Parlamento los desbordes ilegales del fascismo en Enseñanza Secundaria, las clases dominadas enfrentaron en los propios liceos a la política oficial. De la misma manera el Ejecutivo se vio impedido de detener la organización popular tanto en forma militar como en forma electoral.

NOTAS

1. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Nº 1630. Tomo 606, pag. 710
2. Idem.
3. Representante Nacional don Raumar Jude. Diario de Sesiones de la Camara de Representantes nº 1630, tomos 606, pág. 665-666.
4. Idem. pag. 666.
5. Idem.
6. Referente a las recopilaciones de "Marcha" de fechas:
   - —Nº 1454 — 17 VII 69 "Escalada a través de los Decretos".
   - —Nº 1456 — 1 VIII 69 "Conflicto bancario" "El tiburón y los pequeños peces"
   - —Nº 1457 — 8 VIII 69 "Nuevas etapas del conflicto" A. Medina
   - —Nº 1506 — 14 VIII 70 "Dos años de ataques a la vida humana"
   - —Nº 1527 — 8 I 71 "Mas de mil días de milagro uruguayo" Mario N. Santos.
7. Representante Nacional don Raumar Jude. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes Nº 1630. Tomo 606, pag. 667
8. Idem.
9. Representante Nacional don Ángel Rath. Diario de Sesiones de la Camara de Representantes nº 1630. Tomo 606, pag. 676
10. Idem.
11. Representante Nacional don **Dardo Ortiz**. Diario de Sesiones de la Cámara de **Representantes**. Nº 163. Tomo **606**. pág. **683**.
12. **Representante Nacional don Ricardo** Planchón. Diario de Sesiones **de la Cámara de** Representantes Nº 1630. Tomo **606**, **pág. 681**.
13. Representante Nacional don **Sergio Previtali**. Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. N. 1630. Tomo **606, pág. 656**.
14. Representante Nacional don **José Luis** Massera. Diario de Sesiones **de la Cámara de** Representantes. Nº 1630. Tomo **606. pág. 657**.
15. Distinguimos **"Formación social"** de "Modo de producción". **El** primer **término** designa una realidad empírica mientras **que el segundo designa un objeto abstracto. En la realidad** todas las sociedades o **formaciones sociales incluyen en sí mismas formas de producción que implican diferentes modos de producción** mezclados y superpuestos. Lenin, **señalaba seis en la Rusia** post-revolucionaria; **Mao en su análisis de clases de la sociedad china reconocía tácitamente** por lo menos cuatro. **De todas las** formas de producción que **coexisten en una** sociedad, hay una de ellas que resulta la dominante y por lo tanto determina a toda la formación social.
16. Utilizamos la terminología definida por C. Bettelheim en "La Transition vers l'Economie Socialiste" pag. 21 Col Economie et Socialisme. Ed. MASPERO. Paris 1970.

   "Parece justificado reservar el término de 'fase' para designar los dos grandes momentos del desarrollo de una formación social, es decir: 1º) aquélla de sus comienzos, o sea la fase de transición en sentido estricto que es la de no correspondencia especifica entre fuerzas productivas y relaciones de producción... Y 2º) la fase de reproducción ampliada de la estructura de producción, aquella que puede ser sometida a un análisis sincrónico y que se caracteriza por una dinámica propia." Los "desplazamientos de contradicciones marcan las diferentes **etapas** de una **fase** dada; están marcados por las modificaciones en las relaciones entre las clases o entre los diferentes estratos de una misma clase".

   Aclarada la diferencia terminológica entre **fase** y **etapa** cabe señalar que a los efectos del trabajo partimos de la base que la fase de transición que señala el comienzo de la configuración actual de la formación social uruguaya se sitúa entre los gobiernos de Latorre y el primer gobierno de José Batlle y Ordóñez. Con éste se iniciaría la fase de reproducción ampliada de nuestra actual estructura nacional. La periodización de las diferentes etapas resulta difícil de hacer y escaparía totalmente del ámbito de nuestro trabajo; nos limitamos a tratar de mostrar que el Uruguay pachequista refleja una nueva etapa de la fase de reproducción ampliada.
17. Para el análisis político utilizamos la terminología definida por N. Poulantzas "Pouvoir politique et classes sociales" Col. Textes a l'appui. Ed. Maspero Paris 1970, págs. 158 y siguientes. "... el problema de las transformaciones... de las formas de estado capitalista debe ser referido al problema de las fases y etapas de una formación... (social)... Op Cit pag. 160" "Las diferencias... (entre las)... formas de estado se plantean entre las formas especi-

ficas que toma la relación entre un económico y un político autónomos: ellas (las diferencias) constituyen variables de un invariante específico. Op. Cit. pág. 161. Nuestro invariante específico es el estado uruguayo como estado capitalista dependiente. Dentro de él varían las relaciones de autonomía entre lo económico y lo político determinando diferentes formas de estado.

18. Para la situación de la construcción véase: "El fin de la estabilización" Instituto de Economía pág. 18 cuadro nº 1. Para la industria textil pág. 16 infra.

19. Para la ganadería "Estudios y coyuntura" nº 1, pág. 20 y para la agricultura cuadro nº 9, pág. 23.

20. El crecimiento de la importancia de la industria de alta tecnología es difícil de demostrar. Se nota un aumento de horas trabajadas acompañado de un descenso de la ocupación desde 1968. El dato, además de ser tomado en un lapso muy corto, por sí solo no demostraría nuestra propuesta. Habría que vincularlo con el crecimiento constatado en la inversión en maquinarias y equipos. (Cuadro nº 10 pág. 28 "El fin de la estabilización"). En lo referente a la industria de automotores sólo se puede adelantar que ha habido un gran auge en el montaje de camiones y tractores así como vehículos de pasajeros. Habrá que esperar nuevos datos para ver si sólo se trata de un esfuerzo de reposición de los equipos de automotores del país o es una evolución a más largo plazo.

(Cuando decimos "alta tecnología" nos referimos naturalmente para las condiciones productivas del país).

21. Cuadro nº 5, pág. 21. ("Varios" probablemente englobe el aumento de exportaciones no tradicionales) y cuadro nº 7.

22. Para la industria frigorífica "Estudios y coyuntura" nº 1, págs. 28 a 30. Especialmente C) pág. 30.

23. Con permiso de 1965, se importan equipos para la instalación de tres ingenios azucareros. Esta importación insume el 40% de las importaciones de 1968.

M. J.

ALBERTO COURIEL

EL ASCENSO DEL PODER ECONOMICO AL PODER POLITICO

EN el mes de junio de 1968, se toman dos medidas trascendentales que marcan las características de los últimos años: a) el 13 de junio de 1968 se implantan medidas prontas de seguridad, una especie de estado de sitio, previstas constitucionalmente para casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior. La historia del país muestra su aplicación en forma excepcional y por cortos periodos de vigencia. En este caso lo excepcional y transitorio, se transforma en permanente. Salvo un breve lapso, en el segundo trimestre de 1969, las medidas de seguridad se mantienen permanentemente hasta nuestros días. A su amparo se gobierna desde el Poder Ejecutivo, inclusive desconociéndose normas esenciales de la constitución. La "conmoción interior" en el momento que se inicia su aplicación está constituida por el desbordante proceso inflacionario que afecta al país, y es el mecanismo jurídico que utiliza el Ejecutivo para implantar un régimen de represión y violencia y para predominar sobre el resto de los poderes del estado. b) El 28 de junio de 1968 se implanta la congelación de salarios y precios, única medida concreta en el campo económico que se toma para enfrentar la inflación explosiva.

Ambas medidas están sustentadas, elaboradas y ejecutadas por las fracciones predominantes de la clase capitalista que desde el Poder Ejecutivo dirigen el nuevo proceso económico, político y social.

Los partidos políticos tradicionales quedan relegados del ejercicio directo de las principales funciones del gobierno. El Poder Ejecutivo, con mayor iniciativa que en el pasado, comenzará a tener supremacía sobre el Legislativo y el Judicial. Y en este Poder Ejecutivo se instalan representantes directos del poder económico. Ya no usarán más los intermediarios políticos para atender sus intereses. El deterioro económico los lleva a tomar directamente las riendas del poder político, para defender su situación de privilegio. En junio de 1968, desaparecen totalmente del gabinete ministerial, los políticos profesionales, siendo sustituidos por integrantes de las fracciones predominantes de la clase capitalista. Banqueros, grandes ganaderos, abogados de empresas extranjeras y representantes de exportadores e importadores dominarán en dicho gabinete y darán la tónica del "nuevo régimen".

Desde el Ejecutivo imponen su ideología buscando arrasar con las características ideológicas que habían sustentado la originalidad y excepcionalidad del caso uruguayo en el contexto latinoamericano.

En primera instancia, la inflación era el punto crítico, el primer objetivo a atacar. Obtenidas condiciones de estabilidad económica se suponía que se reabrirían condiciones para una nueva etapa de crecimiento. La estabilidad de precios daría mayor certidumbre al cálculo económico para invertir en los sectores productivos. La estrategia de crecimiento, prevista en la ley de

Reforma Cambiaria y Monetaria, suponía que —dadas determinadas condiciones político-sociales y de estabilidad y seguridad económica— tanto los capitalistas nacionales como extranjeros, invertirían espontáneamente en los sectores de actividad económica que les proporcionaren rentabilidad adecuada, generando una expansión al alza. Se insertaría la infraestructura económica en un modelo, aún más dependiente que en el pasado histórico. La política económica se calcaría del modelo argentino del momento. Allí una dictadura militar (Onganía) había impuesto, junto con otras medidas financieras acordadas con el FMI la congelación de salarios por dieciocho meses. En este campo, era llevar la ideología implícita en la reforma cambiaria y monetaria del 59, hasta sus últimas consecuencias.

Si en la Argentina, mediante estos arbitrios se habían obtenido a esa fecha ciertos logros en materia de estabilización, ¿por qué no llevar adelante aquí esa misma política, completando de esta forma el modelo? Si la congelación de salarios no había sido concretada, aquí radicaban entonces las causas de la inflación, pese a que el salario real había descendido en la etapa inflacionaria. La línea política general la marcaba la experiencia argentina.

Pero las características de complejos equilibrios entre clases sociales que habían caracterizado al Uruguay, mostraban la necesidad de otras modificaciones en otros planos, para poder aplicar dicha congelación de salarios. Había que enfrentar y eliminar las bases ideológicas y la acción política dominante desde las primeras décadas del siglo.

En primer lugar, enfrentar la ideología redistributivista tan arraigada en la sociedad uruguaya y en los propios partidos políticos tradicionales. La congelación de salarios era el mecanismo que se aplicaba para una redistribución del ingreso, pero no en favor de los sectores populares, sino en beneficio directo de las fracciones capitalistas predominantes, en favor de grupos agro-exportadores y de banqueros.

Llevar adelante la congelación de salarios significaba romper el equilibrio de fuerzas sociales existentes. Esto significaba enfrentar, atacar y reprimir el fuerte movimiento sindical uruguayo que había defendido tenazmente sus condiciones económicas durante el proceso inflacionario.

Desde el gobierno (dominado por los sectores capitalistas más influyentes) se desencadena a partir de junio de 1968, una vasta ofensiva en el campo gremial provocando así un enfrentamiento entre clases sociales de una dureza y gravedad desconocidas en el país, por lo menos en todo el transcurso del siglo XX. La conciliación, el diálogo, los arreglos pacíficos que habían caracterizado al Uruguay, van a ser sustituidos por la represión, la violencia, las muertes, la militarización de empleados públicos y privados, el encarcelamiento de los dirigentes sindicales.

Los principios básicos de pacificación van a ser sustituidos por la violencia, porque la clase capitalista necesita de ella para imponer su ideología, sus líneas básicas de política.

En segundo lugar, desaparece el estado arbitral, el estado que pretendía superar los conflictos de clase, el estado que defendía a los sectores más débiles de la población, el estado distributivista. En esta instancia todo el aparato del estado se pone al servicio de la clase capitalista. Se pasa a un estado represivo, con respaldo policial. El ataque al movimiento sindical, con sus características de dureza y violencia son un ejemplo de esta nueva acción estatal. De este modo se aseguraría con menor riesgo las ganancias de las clases capitalistas y a la vez se proporcionaría a las fuerzas económicas externas (acreedores, posibles inversores) la imagen de un país "en orden y calma". Se trata de una operación que apunta más allá de la estrategia económica salarial, pero su éxito la favorece, desde que poner a la defensiva a estos sectores, limitándolos o privándolos de sus formas de expresión, implica la eliminación de obstáculos para la aplicación de su política. Tal vez uno de los ejemplos más claros de aplicación del aparato represivo del estado en directo beneficio de la clase capitalista, lo constituye la huelga de los empleados de la banca privada en 1969. Del estado, que de alguna manera arbitraba ante conflictos de esta naturaleza, mediante la intermediación de los partidos políticos y sus elencos profesionales, que buscaban resolver mediante el diálogo y la conciliación, se pasa a un estado que dirigido por la clase capitalista acciona en defensa de sus intereses. De esta forma se decreta la militarización de los empleados bancarios, usando del poder policial e inclusive del militar, en favor de los intereses de los banqueros.

Pero también en la propia acción económica del estado se van a producir modificaciones.

Del uso del instrumento de las nacionalizaciones, que había perdido eficacia después de su prestigio en las primeras tres décadas del siglo se pasa a la privatización y fomento de los grandes consorcios económicos privados. Dos ejemplos vale la pena anotar en este sentido:

a) Frente a la situación de crisis de la banca privada, se fomenta la concentración bancaria que le otorga mayor poder económico a los grandes bancos instalados en el país, reforzándose las líneas crediticias para la banca privada en perjuicio de los organismos estatales. Pero esta privatización, va unida a una mayor extranjerización de la banca, porque los grandes bancos privados o son directamente extranjeros, o presentan una dependencia financiera de tal naturaleza que permite el control de la gestión de los mismos por intereses extranjeros.

b) En otro sector básico de la actividad económica del país, como la industria frigorífica, se produce un proceso similar. Mientras se otorga asistencias financieras desmesuradas a los frigoríficos privados, nacionales y extranjeros, se desmantela el Frigorífico Nacional (ente paraestatal), creado en 1928 para defender a los productores ganaderos frente a los frigoríficos privados extranjeros, con los cuales tenían términos de intercambio desfavorables. No solamente no se les otorga la asistencia financiera requerida por dicho establecimiento, sino que por decreto (siempre en el marco de las medidas prontas de seguridad) se le elimina el monopolio de faena para el abastecimiento de carne en el departamento de Montevideo. Independiente del juicio que nos pueda merecer la gestión del Frigorífico Nacional, es también evidente la concepción privatista y extranjerizante que imprime la clase capitalista directamente desde el gobierno.

En tercer lugar, para poder llevar adelante la nueva política económica se requiere limitar normas y principios democráticos básicos, que hasta este período el Uruguay ostentaba con orgullo en el plano latinoamericano.

Por un lado relegar a un segundo plano la acción de los políticos profesionales, significaba enfrentar la política de clientela y de redistribución del ingreso que los había caracterizado. El desconocimiento de los pronunciamientos de los poderes Legislativo y Judicial, marcan la existencia de una verdadera dictadura, disfrazada con ropajes legales y por la propia mantención formal de estos poderes.

Por otro lado, la más cruda censura a la libre expresión del pensamiento, el cierre continuado de diarios opositores, los máximos controles sobre las informaciones que puedan brindar la prensa escrita, oral y televisada e incluso la prohibición de usar determinados términos reflejan la nueva situación de violencia desencadenada desde el Poder Ejecutivo.

Por último el desenfrenado ataque a la cultura en general, a los intelectuales progresistas y sobre todo a los organismos de enseñanza, a sus autoridades, a sus docentes, a los estudiantes, marcan la nueva imagen instaurada a partir de junio de 1968.

La muerte de cinco estudiantes (hasta el momento de escribir este ensayo), la violencia con que se reprimen las protestas estudiantiles, los allanamientos a los locales universitarios, el ahogo financiero a la universidad, el ataque a través de comunicados oficiales o a través de la prensa alineada en la ideología del gobierno, a las autoridades universitarias y los proyectos de leyes enviados por el Ejecutivo tendientes a limitar su autonomía reflejan la nueva concepción.

Es tal vez en la Enseñanza Secundaria, donde se manifiesta con crudeza la rebeldía de la juventud frente a la situación imperante donde el ataque ha tenido mayor intensidad.

De esta forma se experimentan nuevas formas de represión, buscando reducir o acallar los distintos focos de protesta.

Las formas de relación que habían caracterizado al Uruguay del siglo XX sufren modificaciones sustanciales. Desaparecerá el "estilo de vida batllista" que había diferenciado al Uruguay del resto de América Latina.

Las modificaciones superestructurales, reflejan una ligazón más directa entre los niveles ideológicos y políticos predominantes en este período con los intereses de la clase capitalista, con los intereses del poder económico. Aquellos grados de autonomía tienden a desaparecer. La evolución de la infraestructura económica en los últimos 15 años, el estancamiento de la producción material, el agudo proceso inflacionario están en la base explicativa de estos cambios superestructurales. La clase capitalista se presenta más unida, en defensa de esta nueva ideología dominante, en defensa de estas nuevas acciones políticas que reflejan esta nueva concepción, esta nueva imagen del Uruguay.

La acción represiva encuentra respaldo ideológico y material en el exterior. Los circuitos financieros predominantes en el mundo capitalista, analizan con buenos ojos la política instaurada a partir de junio de 1968.

Las manifestaciones de la dependencia sobre la infraestructura económica, también se van a reflejar con mayor nitidez sobre la superestructura política e ideológica. La obsecuente política internacional en este período, también la marca.

LOS EFECTOS ECONÓMICOS: LA NO CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN

Los primeros seis meses de instalada la nueva política, muestran un corte radical de la inflación. En 1969 y 1970, existirá una inflación más controlada, alcanzando las subas de precios a cifras que oscilan en el 20% anual. La fase especulativa de la inflación es lo que realmente se corta.

Las razones políticas e ideológicas, analizadas con anterioridad —en un cierto contexto económico— constituyen el centro, la esencia explicativa del cese de la suba de precios. El Poder Ejecutivo, teniendo como objetivo básico reducir la inflación decide y ejecuta una política que ataca la clase trabajadora y sus organizaciones, buscando retacear su nivel de ingreso y su peso en la vida social. La clase capitalista, que constituye el núcleo básico del gobierno, apoya decididamente esta línea y pasan a acompañarla no sólo con declaraciones coadyuvantes sino con medidas concretas. Esa conducta política se corresponde, en lo estrictamente económico, con una situación favorable para sus intereses. La congelación de salarios se realiza en el momento que los asalariados han visto extraordinariamente disminuidos sus ingresos reales, y tenían expectativas de aumentos de salarios en el mes de julio. Esto significó aumentos de los niveles de ganancia, pues los precios habían sido remarcados atendiendo a aquella posible suba de salarios en julio de 1968.

La represión sindical, medida largamente acariciada por la clase capitalista que acusaba a la suba de salarios como causa esencial de la suba de precios, originó un descenso considerable de los procesos especulativos, hasta junio de 1970. El mejor reflejo de esa situación, es la mantención del tipo de cambio sin presiones, durante dos años. Otro ejemplo significativo lo constituye la acción de la banca privada, que deja de especular, de realizar compras especulativas en moneda extranjera, pero que puede enfrentar una dura huelga de los empleados bancarios con total apoyo del aparato del estado, que militariza a los empleados bancarios privados: es una conducta que espera beneficios en plazos más largos.

En la coyuntura se muestra con mayor nitidez las interacciones y recíprocas influencias entre la infraestructura y la superestructura. El corte de la inflación explosiva, así lo refleja.

Sin embargo, este nuevo régimen instaurado en junio de 1968 no consigue consolidarse ni en términos económicos ni político-sociales.

La estabilización no se ha conseguido. No solamente los precios han subido en alrededor de 20% anual, sino que se han mantenido ciertos elementos latentes, potenciales de nuevas subas de precios, tales como la mantención de una alta tasa de interés, la sobrevaluación de la moneda nacional e inclusive la emisión y colocación por parte del estado de bonos y letras de tesorería, expresados en dólares, lo que reflejaba falta de confianza en la mantención del poder de compra de la moneda nacional.

En los años 1968 a 1970 la producción crece, pero como consecuencia de factores completamente circunstanciales. Los precios internacionales de la carne vacuna aumentan en más de un 30% y la demanda se acrece con una mayor diversificación de mercados compradores, tanto en Europa Occidental como Oriental. En el ámbito interno, tres años muy buenos de condiciones climáticas permiten un mejoramiento de la producción agropecuaria, pero sin alcanzar los mejores niveles del pasado.

El aumento de las exportaciones, principalmente de carne, permitieron acrecer las reservas internacionales, hasta junio de 1970.

Sin embargo estos factores favorables no fueron suficientes para consolidar la nueva situación desde el ángulo económico.

La tasa de inversión no refleja ninguna posibilidad de un futuro crecimiento autosostenido: por el contrario, se encuentra en un 25% por debajo de los niveles alcanzados en las etapas de crecimiento. Las buenas condiciones internacionales en el mercado de carnes y las muy buenas condiciones climáticas sólo permitieron limitar el deterioro económico-financiero que el proceso venía marcando. No abrió horizontes ni perspectivas de largo alcance.

Ni el corte especulativo, ni la estabilización, ni la unidad entre poder económico y poder político, ni la política represiva y antisindical, fueron suficientes para que la nueva situación se consolidara económicamente.

Los primeros indicadores de no consolidación económica provienen del segundo semestre de 1970 y llegan hasta nuestros días.

En el plano internacional, los cambios ocurridos en países cercanos seguramente han afectado la confianza en las perspectivas económicas del Uruguay.

En la Argentina, la caída del régimen de Onganía y una inmediata devaluación de su moneda, mostraba el fracaso de una política económica y de una ideología que había abierto grandes esperanzas a la clase capitalista uruguaya. Las elecciones de setiembre de 1970 en Chile, con el triunfo de la Unidad Popular.

arrastraron fuga de capitales desde la región —no solamente desde Chile— hacia el exterior.

En el plano interno, el Poder Ejecutivo no continuó la política coherente iniciada en junio de 1968. La mantención del tipo de cambio —no ajena a perspectivas electorales y que había sido la principal conquista alcanzada por el nuevo régimen— trajo contradicciones entre las distintas fracciones de la clase capitalista: a fines de 1970 y principalmente en 1971 esta situación no se pudo mantener.

En el sector rural, los productores agrícolas fueron de los más perjudicados. Es que la estabilización transitoria, también se logró gracias a la mantención del tipo de cambio y de los precios de los productos alimenticios provenientes de la agricultura. Precios fijados por debajo de las subas en otros rubros, pero sobre todo pésimas condiciones de comercialización no garantizadas por el poder comprador del estado, trajeron como consecuencia que dichos productores quedaran en manos y fueran explotados por intermediarios comerciales y financieros.

En la ganadería, la situación de los productores de lana sufrió similares consecuencias pues no fueron defendidos de las disminuciones ocurridas en el precio internacional. Quienes tenían explotaciones combinadas de carne y lana, pudieron compensar las disminuciones en el precio de la lana con los aumentos en los precios de la carne; no así aquellos que sólo dependían de la lana que quedaron en situación de franco deterioro.

En la medida que la política de estabilización afectó a la gran mayoría de la población porque significó una regresiva distribución del ingreso, se vio afectada la demanda de algunos bienes manufacturados. Es el caso de las ramas textil y vestimenta, que además de la baja de la demanda interna, vieron limitadas sus ventas por la introducción a menores precios, de productos similares desde regiones fronterizas debido a la sobrevaluación de la moneda nacional.

La profundización de los problemas estructurales en la banca privada, provocó la intervención del Banco Central a tres bancos de plaza, para no sufrir las consecuencias de otro crac bancario como el del año 1965.

Como los fenómenos económicos no se dan aislados, sino muy interrelacionados, los deterioros en algunos sectores arrastraron a otros, y de esta forma se sucedieron algunas quiebras, concordatos, moratorias y arreglos privados que no son [illegible] de una situación floreciente, ni que [illegible] confianza en el futuro [illegible] la [illegible] clase capitalista. La [illegible] nómicos importantes agudizó esta situación de desequilibrio.

También entonces, a partir de junio de 1970, comienza una importante caída de las reservas internacionales, nuevos procesos especulativos con la moneda extranjera y fuga de capitales que llevaron el dólar en el mercado negro, a cotizarse en 1971 en un 100% por encima del oficial para transacciones comerciales.

El endeudamiento externo se acrecentó. En diciembre de 1967, los pasivos del país con no residentes alcanzaban a 426 millones de dólares. En diciembre de 1970 pasaron a 509 millones de dólares. Los activos netos, es decir la diferencia entre activos y pasivos no residentes, pasan en el mismo período de una cifra negativa de 219 millones de dólares a 287 millones de dólares, por supuesto también en términos negativos (o sea que los pasivos superan a los activos).

A esta situación no es ajena la resistencia ofrecida por las clases sociales afectadas. El movimiento sindical no fue quebrado. Hubo períodos que mostraron una resistencia inferior a su fuerza tradicional. La congelación de salarios nunca fue absoluta. Hubo aumentos que si bien mantuvieron el salario real por debajo de los niveles alcanzados antes de la congelación, mostraban al régimen necesitado de que el deterioro no se expandiera a sectores que progresivamente se iban radicalizando. Se pasaba también de una conciencia gremial a una mayor conciencia política, que se reflejaba a través de nuevas formas de lucha.

Tal vez lo más significativo fue el despertar de conciencias dentro de la clase media. Sus manifestaciones conservadoras se van modificando en la propia lucha. Se capta con mayor facilidad que no son pocas las transformaciones necesarias, para alcanzar un estado de perfeccionamiento económico y social. Por el contrario se comprende que las transformaciones que requiere el país deben tener un contenido más profundo que las que contemplaba la ideología batllista.

Las nuevas características instauradas por el régimen a partir de junio de 1968, la represión, la violencia, los ataques al movimiento sindical y a toda fuerza progresista que signifique un foco de protesta, permiten visualizar la necesidad de creación de nuevas formas políticas con opciones de poder. Las transformaciones necesarias, requieren como paso previo que los sectores populares accedan al gobierno. De esta forma surgen nuevos mecanismos de canalización política, en movimientos de oposición al gobierno y a los propios partidos tradicionales Blanco y Colorado, [illegible] en [illegible] del Frente Amplio.

[illegible]

también juegan un papel esclarecedor y concientizador de la situación en amplios núcleos de la población.

Los propios partidos mayoritarios actúan como mecanismos de resistencia para no desaparecer del plano político.

Tampoco puede afirmarse que la acción desde el Ejecutivo, tuvo características lineales. En algunos campos avanzó y retrocedió. Por ejemplo en su línea económica fue coherente de acuerdo con los dictados y necesidades de la clase capitalista en el segundo semestre de 1968. Y la clase capitalista le brindó su apoyo. En el año 1971, la proximidad electoral debilitó esa coherencia. No modificó el tipo de cambio, afectando a productores laneros y agricultores (no a los productores de carne ni a los frigoríficos que se aprovecharon de las subas en el precio internacional de dicho producto) y otorgó aumentos antes de la fecha prevista a los sueldos y salarios para la actividad privada y pública y a los jubilados y pensionistas. La clase capitalista ya no le mantiene la confianza de sus primeras etapas y comienza la fuga de capitales, el acrecimiento de la deuda externa y considerables subas en el tipo de cambio.

Tampoco se mantuvo la unidad entre poder económico y poder político en todo este período, como en junio de 1968. Cayeron del gabinete ministerial encumbrados integrantes de la clase capitalista y volvieron algunos políticos profesionales, fundamentalmente aquellos de mayor confianza del presidente de la república.

Sin embargo la represión, la violencia, el cierre de diarios, las limitaciones a la libertad, la existencia de presos políticos, el ataque a los organismos de enseñanza son una constante en todo el período.

Y ésta es la latinoamericanización del Uruguay. Es una tendencia, más que un hecho consumado. Avanza con vaivenes, con flujos y reflujos. Es que los equilibrios entre clases sociales, partidos políticos, estado, con todas sus complejidades, son difíciles de modificar. Se mantienen muchos mecanismos de resistencia y sobre todo la ideología imperante en el nivel político, no sólo no mantuvo su coherencia total, sino que no consiguió impregnarla en el conjunto de la población.

Todavía son muy fuertes los resabios de la vieja ideología batllista, pero las características que ha adquirido la lucha de clases muestra claramente las necesidades y posibilidades de cambio.

Es que las características de la infraestructura económica ya no facilitan ni permiten los grados de autonomía que caracterizaron a la superestructura en el pasado. El estancamiento económico es la causa esencial de la instauración de la violencia en el Uruguay, así como en el pasado su ritmo de crecimiento había permitido alcanzar grados de bienestar al conjunto de la población y conformaba una sociedad civilista, pacifista, sin grandes tensiones sociales.

El no crecimiento de la producción material ya no permite el dominio de una ideología redistributivista; primero genera inflación y posteriormente violencia para alcanzar el quiebre de aquella ideología.

Pese a los resabios de la vieja ideología, a la existencia de los partidos políticos tradicionales y su personal profesional, las características de la infraestructura económica están determinando cambios esenciales en los niveles superestructurales. Es una tendencia con avances y retrocesos, pero tendencia signada por una mayor polarización social y cierto radicalismo político, propio del nivel de los antagonismos existentes entre las distintas clases sociales.

Las perspectivas del Uruguay se presentan bastante confusas e inciertas. Cualquier pronóstico resulta demasiado aventurado en las circunstancias actuales.

Más de 15 años de estancamiento económico muestran a las claras que las actuales fracciones predominantes de la clase capitalista, difícilmente pueden impulsar un nuevo proceso de crecimiento, salvo que cambien sustancialmente las condiciones internacionales. Estos últimos tres años también son reveladores de esta situación.

Para una nueva salida en el marco del régimen capitalista, la inversión privada extranjera debiera jugar un papel protagónico, inclusive introduciendo las mejoras tecnológicas que resuelvan el estancamiento de la producción agropecuaria. Por supuesto que se agudizaría la dependencia, y los niveles ideológicos y políticos debieran adaptarse a este nuevo modelo económico. Pero el Uruguay no es un país con recursos y tamaño de mercado, como lo es por ejemplo Brasil, para que la inversión privada extranjera acceda masivamente. Pero además el Uruguay no presenta condiciones de estabilidad, ni económica, ni política, ni social, requisitos exigidos por la inversión extranjera.

La probable intensificación de las luchas sociales puede generar mayores intervenciones desde el exterior, en el plano político-militar. Sin embargo, cualesquiera sean los mecanismos que se empleen presentan límites.

Por ejemplo en el hipotético caso de una invasión brasileña [1] se produciría probablemente una especie de vietnamización del país, como

consecuencia de la elevada conciencia política que la población viene adquiriendo en los últimos años, por la existencia de un fuerte Partido Comunista y una fuerte organización sindical, y fundamentalmente por la presencia de una guerrilla urbana clandestina con un elevado nivel de organización y de eficacia.

Tampoco son claras las salidas políticas de izquierda, cualquiera sea la vía que se considere.

La dimensión del país, su ubicación geográfica, lo transforman en muy dependiente de la situación internacional, de la evolución de América Latina y fundamentalmente de sus países fronterizos.

---

1) Se plantea al solo efecto de visualizar los efectos y los mecanismos de resistencia existentes y no de acuerdo a su factibilidad.

EL GENERAL SEREGNI CONVERSA CON LOS PRODUCTORES RURALES

"SOMOS EXTRANJEROS EN NUESTRA PROPIA TIERRA"

● *En el paraje "Las Violetas", al norte del departamento de Canelones, a 2 ó 3 kms. de la Ruta 6 entre Santa Rosa y San Ramón, tuvo lugar una de las últimas mesas redondas del general Seregni con productores rurales.*

Bajo la acogedora sombra de un arbolado patio abierto se habían dispuesto bancos largos y sillas suficientes para el medio centenar de personas llegadas en sulkis, a caballo y a pie.

Esta es la versión de lo que allí se conversó, recogida de entre los quiquiriquís de los gallos que sin éxito pedían la palabra a cada rato, el relincho de los caballos de los recién venidos, los ladridos juguetones del cuzco casero, el mugido de la lechera y hasta los gorjeos de los pájaros cantores desde los árboles que nos cobijaban.

Eran esos sonidos adecuados para testimoniar —junto con las voces de los agricultores— el despertar de la patria nueva. Y junto, también con la calidez humana de un político nuevo: el general Seregni.

Productor Uno. — Soy el responsable aquí de presentar al general Seregni a los productores de acá. Todo esto no es un acto de charlar sino que todos tenemos la palabra. Porque los actos de charlar uno sólo ya sabemos cómo son: de ir a escuchar lo que se diga pero sin tener derecho de hablar nosotros. Aquí yo creo que el derecho está repartido.

Es hora de que los productores comprometamos a que se cumpla con nosotros de una vez por todas: es hora de que los productores, o todos los uruguayos en este momento, seamos parte directamente interesada en el gobierno. Por eso es necesario cambiar ideas con un candidato que tiene grandes posibilidades de llegar a la Presidencia; y que de llegar a ella podamos después hacer un nuevo acto como éste. Que no sea —y esto va a manera de ejemplo— que los actos los hagamos antes de las elecciones y sin ningún compromiso previo, y después pasen las elecciones y no nos digan nada porque se olvidan de nosotros.

Productor Dos. — Usted dice que hay que cambiar: sí, hay que cambiar, pero ¿a quién tenemos que sacar primero de los que están, para entrar nosotros? Tenemos que empezar por eso.

General Seregni. — Yo digo, ¿qué les parece si conversamos?; porque el interés que tenemos en estas conversaciones — claro que siempre se termina en la política, pero lo que más queremos es conversar con los productores a ver cuál es la situación real de ellos en el momento actual. ¿Qué es lo que ha pasado durante estos últimos años? ¿Cuáles son los problemas que tienen?

Porque cuando uno escucha la radio u oye cierta propaganda resulta que parecería que el país nunca estuvo mejor que ahora, que los productores están gordazos, que les revienta el cinturón (risas)... Sí, hay gente que dice eso, que están atorados de gofio.

Dos. — Perdonando, no, voy a contar mi caso. Cuando me ubiqué en Santa Rosa —en una fracción muy chica, de 7 cuadras, porque mi edad no me daba para campos grandes— busqué y rebusqué por todos los medios cómo podría hacer un tajamar. Cuando me indicaron que fuera a ver un político, ¿saben lo que él me contestó? ¡Que las máquinas estaban en la Interbalnearia!, ¡qué no había máquinas para hacer tajamares! ¿Qué me dice usted de eso? Qué aliciente le dan a uno que ni agua para tener un animal puede: porque hay que sacarla de un pozo de 16 metros todos los días. Y de esos problemas hay uno en cada...

Tres. — Hay miles.

G. S. — ¿Y usted no ha pedido crédito al Banco?

Dos. — No, no, por favor. Mire, lo único que tengo de banco es uno de madera en mi casa, y no quiero más. Porque cuando fui a cobrar lo que era mío me tuvieron todo un día dando vueltas.

G. S. — Pero dígame una cosa, acá los productores de la zona, créditos para trabajar ¿no pueden pedir?

Dos. — ¿Pero cuánto le cobran a usted por interés del crédito? ¿Y cómo lo paga?, porque se le quedan con la propiedad y con todo: y igual le sacan las máquinas.

Los créditos deberían ser una cuestión como antiguamente [illegible] liberal. Con un mínimo de interés.

G. S. — ¿Y cómo se las arreglan para producir, para trabajar?

Dos. — Y bueno: que el vecino viene, que el otro le presta, que el año viene bien... Y si el año viene mal, paciencia.

Uno. — Sí me permite un momentito... Impera mucho en este aspecto aquí en la zona, impera bastante la ley de la selva. Porque si el año viene mal, como ser este año por ejemplo el zapallo llegó a valores exhorbitantes: incluso creo que el productor mismo se sorprendió y sabía que eso era un valor que no le correspondía. Pero ¿porqué valió el zapallo? Porque no había. El individuo que tuvo suerte cosechó algunos y los pudo mantener ahí, entonces ése hizo plata; y el que no pudo guarecer ninguno [illegible] que es la gran mayoría [illegible] como ocurrió siempre [illegible] llevador, ése apeló a lo que pudo y está [illegible] manteniéndose.

Dos. — Hay otra cosa que hay que desterrar: esos vivillos de los mercados. (Exclamaciones de "Ahí está"). En el mercado, vamos a poner lo que pasa con las arvejas: le pagan 3 veces más de lo que vale, pero qué le importa a ellos si es un camión solo y se lo reparten entre todos los buitres.

El mismo productor que viene en el camión se encarga de preguntar: ¿cómo vendiste vos? Yo vendí a 100. Pero el otro por no quedarse atrás dice: Yo vendí a 130. Y el otro: Yo vendí a 150. Y empieza a correr la noticia, porque no se necesita radio ni nada.

Al otro día se llena el mercado y te pagan dos reales.

Tres. — Bueno, pero la diferencia radica, en ese aspecto, en la apreciación. Porque si es posible el productor vende barato, regala (en la mayor parte de los casos al haber superproducción regala, y con producción más o menos buena regala también), pero qué pasa, que el consumo allá compra por medio de esos intermediarios y fleteros y se va encareciendo todo. Y el consumidor paga caro; entonces a los consumidores se les va creando el trauma de que en el campo se enriquecen. Porque si hay consumidores que pagan $ 200 el quilo de arvejas, calculan que el que está en el campo es millonario, porque ellos creen que esa plata viene al productor.

G. S. — ¿Cuánto recibió ahora, promedialmente, el productor por la arveja?

Tres. — Y está recibiendo más o menos unos $ 100 el quilo.

G. S. — ¿Pero eso es limpio de flete?

Todos. — No, no, eso es en bruto.

G. S. — Y cuánto viene a ser para el productor, descontando flete, comisión cuando no puede ir él, y demás?

Tres. — Le pueden dar 70 u 80 pesos.

G. S. — Quiere decir que acá pasa como en los demás lados, que el productor está sólo frente al mercado. Y entonces en cada siembra está un poco jugando a la lotería.

Cuatro. — Ecole cua. Es la lotería. Es más fácil sacar la lotería que predecir el precio de un producto.

G. S. — Entonces —para ir viendo los problemas y después ver como se pueden arreglar— hay una cosa: el productor no sabe a qué atenerse porque el mercado está cambiando de un año para otro. Este año el zapallo se paga bien y todo el mundo planta zapallo, y después se lo tiene que dar a los chanchos.

Cuatro. — Sí señor, ha pasado varias veces.

G. S. — Bueno, esa es una cosa. La otra cosa es que hay una manga de intermediarios

que se quedan con la parte del lecn. Porque si uno empieza a sacar las cuentas, entre lo que recibe de verdad el productor y lo que paga el cristiano que compra en Montevideo, el productor recibe uno y por el camino se quedan tres. (Risas). Si, si, por ahí anda la cosa, por lo que estuve viendo con la lechuga.

Dos. — Y con la papa pasa lo mismo. ¿Quien es el infeliz —porque en la actualidad sólo un infeliz planta papa— que vaya a comprar semilla y fertilizante, y remedio, y todavía atenido al tiempo.

Cinco. — Mire, yo no voy más al mercado. Hace dos años que me retiré. Fuimos la última vez con una carga. Yo buscaba trabajo noche y día, con los hijos y familia sacrificados. Hace dos años fuimos con una mercadería; un vecino mío llevaba nabo, 15 docenas... no vendió ni un atado. Y categoría, era, categoría.

Y había un lechuza mirando que aquello estaba para tirar... y efectivamente, porque el vecino ya no quería cargarlo de nuevo en el camión. El lechuza... una cara que —siempre digo— será más bueno que yo y que el pan que se come, pero a mí no me gustaba para nada. Corría para acá, miraba para allá. A veces me daba un poquito de lástima porque de algo tienen que vivir también ellos, pero era el que nos hacía la guerra a nosotros.

Bueno, cuando nos íbamos, a lo que vio mover el camión, el lechuza se nos acercó; lo hacía porque así se ganaba todo aquello que estaba tirado, porque si nos vamos y dejamos cosas en el suelo, se viene encima todo el mundo y él quería abarcarlo él sólo.

—¿Cuánto querés por el nabo?

—Dame 300 pesos...

—¿Cómo lo vas a vender tan caro?

—¡Pero son 15 docenas!

—¿Querés 100? ... si lo vas a dejar ahí igual.

¿Se da cuenta?, ¡todavía lo cafeteó! Fue entonces que me dijo: Yo es el último día que vengo al mercado mientras las cosas no cambien aquí. Y no he ido más.

Uno. — Bueno, yo creo que más gráfico que esa anécdota imposible. A mí me gustaría que esa grabación que están haciendo se escuche muchas veces, porque eso se dijo con palabras que salen de adentro. Yo creo que muchos que van al mercado, que veo aquí entre nosotros, tienen que corroborar.

Seis. — Y así va quedando esta campaña acá. Mire alrededor, todos esos ranchos son de gente que se ha ido.

Uno. — Y muchos más nos vamos a ir si la cosa sigue así.

Dos. — Ahora, otra cosa: la herramienta. Pero por qué Santo Dios no bajará del cielo para darles una buena... Por qué no dice de una vez el gobierno: bueno, muy bien, no hay más importador aquí que el gobierno. Usted va a pagar lo que es.

Yo lo agarro a FUNSA y le digo: tiene 48 horas de plazo para que las cubiertas y todo lo que sea de trabajo y usted produzca, me los rebaja de un 70%. ¿Qué no, que no puedo? Bueno, sencillamente se me manda mudar.

Y con los respuestos lo mismo. ¿Usted es productor? Bueno, aquí tiene una rebaja del 70%. Porque ¿cómo es que le rebaja un 40% a un intermediario, a un mecánico, y a usted que es el dueño del camión no le hacen ningún descuento? ¡Así que los importadores no pierden sobre el 40%!

Uno. — Yo le preguntaría al general Seregni, ¿con qué elementos piensa que está trabajando esta zona?, con qué elementos técnicos.

G. S. — Bueno, yo acá no he visto tractores ni mecanización. Se me ocurre que seguirán usando algún caballo viejo.

Uno. — Justamente: con caballos viejos y con bueyes o hasta con algún ternero flaco.

G. S. — Y dígame, si aquí, para una zona de 20 o 30 productores se hiciera en el medio de la zona un parque de maquinaria —que es lo que tendría que hacer el ministerio a través de la asistencia técnica— y tuvieran 3, 4, 5 tractores de distinta clase, y entonces se le alquilaran a ustedes a bajo precio, ¿no caminaría eso?

Dos. — No, no camina: pasa lo mismo que un vecino que tiene su chacrita y no tiene animales y le paga a otro vecino para que le venga a arar. Pero el otro no puede dejar lo de él para ir a ganarse unos pesos. Primero tiene que terminar lo de él, y cuando termina lo de él y está nacido, entonces viene a arar lo suyo. Y entonces usted mira para atrás y dice, esto no nace. Y cómo va a nacer si está plantado fuera de época. La herramienta tiene que ser propiedad de uno.

Uno. — En ese aspecto, adivinando un poquito la cosa, creo que podría servir ese parque de máquinas, pero entonces ir a un cambio, en cierto aspecto un cambio de mentalidad del productor, e ir al cooperativismo, una cosa que se está imponiendo.

Yo pregunto: ¿quién puede en este momento comprar una yunta de bueyes que vale 140.000 pesos, quién puede comprar un arado de mano, lo más elemental, de 1897 o antes, quién puede comprar una rastra de dientes en 30 ó 40.000 pesos. [illegible] ¿cuánto tiene que disponer un

joven que quiere trabajar la tierra, como muchos que hay aquí?

Otro. — No puede, qué va a poder. Tiene que irse para el pueblo.

Otro. — Y después se le dice que es vago, que no quiere trabajar. ¿Pero y los medios?

Otro. — Los medios no se los da nadie. Porque para eso precisaría un crédito de 2 millones para empezar. ¿y qué banco le da dos millones de pesos?

Otro. — Y si no tiene que caer en la medianería para que lo exploten a él y a los hijos y siga cayendo toda la familia. O arregla el campo y un buen día le dicen: "Ahora lo preciso" y se lo quitan a uno.

Dos. — Sabe en una palabra lo que tendría que hacer todo productor, decir: "Vamos a plantar para comer nosotros y el que quiera que vaya a plantar".

G. S. — No compañero. ¿y el pobre montevideano que tiene que trabajar? Porque el obrero también trabaja.

Dos. — Ya sé, ya sé, pero esos señorones que andan por ahí. . .

G. S. — Porque escúchenme una cosa: miren que el mismo problema que ustedes tienen acá, pero al revés, lo tiene la gente pobre de Montevideo. Es la gente que le tiene que dar puré a los gurises, o una lechuga (¡40 pesos una lechuga!) y no pueden comprarla. ¿Porqué vienen de vuelta las cargas? Porque la gente no la compra. ¿Y la gente no la compra porque está llena, pipona? ¡No! El problema tiene dos puntas; es como los palos, tienen dos puntas por donde los miren. Por un lado está el productor y por otro el consumidor. ¿Porqué no se organiza eso?

Dos. — Por falta de cabeza.

G. S. — Yo no diría por falta de cabeza; yo diría por sobra de sinvergüencería. Porque fíjense: si las cosas estuvieran bien planificadas, si los productores plantaran lo que es necesario para el mercado y se le pagara al productor el precio que hay que pagarle, y el consumidor pagara lo que cuestan los productos, marcharía todo sobre ruedas. Y entonces los especuladores no harían negocio.

Dos. — Y con los frigoríficos pasaría lo mismo. Porque usted no puede acaparar allí dentro los productos que van a faltar, usted tiene que ponerlos a la venta.

G. S. — ¡Usted está demasiado protestador!

Dos. — ¡Y. . . la necesidad obliga!

G. S. — Usted dice los frigoríficos, pero si hubiera cámaras de conservación de los productos y cuando hay muchos y el mercado está saturado y los precios comienzan a bajar, esos productos que sobran se guardaran en cámaras frigoríficas, y cuando faltan se fueran llevando al mercado, se lograrían dos cosas: conservación y la estabilidad de los precios.

Cuatro. — Sí, que las cámaras estén al servicio del productor y no de los intermediarios. Porque pongo mi caso: yo soy un productor de cebollas y para mis pocos cajones no encontré lugar, pero para los miles de cajones de un intermediario siempre hay lugar. Y esa gente se llenó de oro y se está llenando.

Uno. — Yo quisiera hacer un pequeño repaso. Aquí hace unos años en la zona han estado con nosotros técnicos como Anzorena y otros muchachos que trataron de impulsar la zona, tecnificando en cierto aspecto, pero nunca llegaron los medios. Nos enseñaban a producir pero después no teníamos medios con qué producir, ni cómo desarrollar esas técnicas.

G. S. — A ver algún compañero egresado de la Universidad del Trabajo, cómo es la cosa.

Egresado. — En las escuelas agrarias la educación está dirigida con un alto nivel técnico, con programas que vienen de Estados Unidos y de Francia, y con maquinarias que regala la Alianza para el Progreso, pero resulta que cuando nos recibimos nos encontramos con que no tenemos donde ir: ni siquiera donde ir a trabajar.

El grupo de mis compañeros éramos 16 y solamente dos o tres estamos trabajando en lo nuestro; de los demás, uno es mozo de bar, otros se fueron a Argentina y los que estamos en la chacra estamos arando a caballo.

G. S. — Entonces también ahí tiene que haber una planificación. Y lo mismo que pasa con los técnicos agrarios pasa con la otra muchachada del pueblo, de las escuelas industriales, con los torneros y los carpinteros. La gente que sale de las escuelas agrarias y de las industriales, tiene que salir con un lugar asignado.

Egresado. — Por ejemplo, acá nomás en la zona se ve la cantidad de campos abandonados que hay, que están llenos de chirca. Y por otro lado están los estudiantes de las escuelas agrarias que egresan y no tienen campo.

Uno. — Yo tengo dos hijos, ahí los tiene. ¿Qué seguridad les puedo dar yo a mis hijos, eh? Yo en este momento no sé cómo los voy a criar cuando tengan su edad, y cómo los voy a mandar a la escuela, cómo los voy a educar en el liceo.

Es el sistema el que no me da seguridad. Un estanciero tiene miles de hectáreas donde mi hijo no puede tener un pedazo de tierra. [illegible]

tengan medios con que entrar a producir. Si quieren la tierra tengo que decirles en este momento —lo hemos hablado con mi señora— que a los hijos no los podemos enseñar a querer la tierra.

Cuando ellos quieren agarrar un animal por la soga, tenemos que decirles que lo dejen, para que no se acostumbren a la tierra, porque la tierra está condenada, como estamos condenados nosotros.

Entonces qué quiere decir, que somos víctimas, como van a ser ellos, del sistema, si las cosas siguen así. Pero cambiando el sistema yo creo que hay lugar para un millón más o para dos, en este país. Porque la tierra la tenemos.. ahí está, abandonada.

En este momento somos extranjeros en nuestra propia tierra. Lástima que no haya algún reaccionario que me pueda decir lo contrario. ¿A ver si me dice que yo soy dueño? ¿De qué tierra soy dueño? Soy un triste medianero que vive a costillas de aquél fulano que le dio por darme un pedazo de campo porque no lo podía hacer, o por lástima.

Tres. — Yo sé general que usted anda con poco tiempo, pero es imposible no tocar el tema de la remolacha. Es el tema más grave. La remolacha en esta zona regula mucho la producción hortícola, porque al sustraerse un poco de la plantación hortícola, se pasa a la producción remolachera. Pero qué pasa, que en este momento no se quiere que se produzca remolacha. ¿Por qué no se quiere, si este país no está abastecido de azúcar? ¿Por qué no podemos consumir el azúcar que nosotros producimos? Pregunto yo: ¿por qué es eso y cómo se puede remediar?

G. S. — Se lo puedo contestar muy corto y en el terreno político, y después otros compañeros le pueden contestar en el terreno técnico. Lo que pasa es muy sencillo: son otra vez los intereses, que no son los intereses del país, que no son los intereses del pueblo. Hay cultivos que el país precisa, y el azúcar es uno de ellos. Además es uno de los cultivos que más fácil se puede planificar y darle seguridad al productor. Pero qué pasa: pasa que hay empresas grandes —ustedes las conocen— que como no alcanza con la producción nacional para cubrir las cuotas de azúcar, refinan azúcar crudo que se compra en el exterior. Y esos señores que tienen la fábrica correspondiente, ganan más plata refinando el crudo que procesando la remolacha.

Entonces les importa un pito el país entero y los plantadores de remolacha: le importa nada más que la cuenta corriente de ellos y el bolsillo. Por eso es que están desalentando —siempre lo han hecho así— la producción nacional, porque ellos ganan un peso más.

Siete. — ¿Y le parece que gana poco la RAUSA con la producción nuestra de acá?

G. S. — No compañero, no es que gane poco: es que ellos quieren ganar más. ¡Claro que ganan! La prueba está en todo lo que han podido hacerse, el frigorífico que hicieron. Ahora se están cambiando del azúcar para los chanchos.

A pesar de que ya hemos andado por montes y por esa zona remolachera, ¿cómo se presenta la cosa por aquí, en este año? A ver quién agarra la posta.

Ocho. — Se ha presentado malísima. Al productor le pagan 5.000 pesos la tonelada y a RAUSA le reporta 15.000. Además, usted les lava la remolacha que no le deja una pelusa, pero el descuento lo tiene igual. Y cuando va a cobrar es un papeleo que usted ni sabe lo que cobra.

G. S. — Dígame una cosa, para que una gente acá en esta zona pudiera vivir haciendo remolacha, ¿cuántas hectáreas tendrían que plantar?

Ocho. — Y menos de 2 Hás. no, mejor 3.

Uno. — Sobre todo si demoran un año en pagar, como ha sucedido.

G. S. — Es cierto que con ese precio de $ 6.90 no se va a cosechar la remolacha?

Ocho. — Yo creo que no, porque además el flete para transportar esa remolacha se va a multiplicar. Este año fue de un peso por quilo a 48 quilómetros del ingenio, pero creo que este año ningún camionero va a transportar remolacha a peso: estará a $ 1.50, 1.80, cuando no llegue a 2 pesos. Imagínense que se nos va haciendo completamente difícil. Por algo muchos productores acá en esta misma zona tenían fertilizantes y semillas para plantar y ellos fueron dejando de lado.

G. S. — ¿De los plantadores de acá ustedes han notado reducción?

Ocho. — Sí, todo el mundo acortó. Hubo un año que se llegaron a plantar 11.000 Hás. y ahora andará por las 3.000 dicen.

Nueve. — Y eso porque entran siempre algunos productores nuevos, que todavía no se han desengañado, porque si no no tendrían a ninguno. Yo fui uno de los que tuve que dejarla: la planté 3 años consecutivamente, y después no me resultó. Y eso que yo la trabajé con la mayor economía, todo a base de pulmón, con mis hijos y la señora tengo —que tiene un rol determinante—. Y tuve que hacerlo porque no había manera de pagar peones. Y uno espera y espera. Venía la segunda cosecha y todavía no habías cobrado la primera.

Es como la política, un día se aburre de estar en un partido y deja: eso es igual. Pero si una cosa me sirviera, yo no la dejo, al contrario.

Diez. — Yo le tenía un gran cariño a la remolacha, pero dese cuenta que llegaba el día y yo no tenía ni para reponer una herramienta. El año pasado apenas cubrí los gastos, y eso que recogí 26.000 quilos por hectárea. Entonces dejamos.

G. S. — Ahora, lo grave no es sólo que dejen de hacer remolacha. ¿Qué hacen los que dejan de hacerla? Porque se nos ocurre que no van a criar novillos... van a hacer horticultura y es para peor.

Hace seis meses que vengo recorriendo el campo y hablando con la gente; he hecho, yo qué sé, más de 100 reuniones de este tipo, y en todos lados encontré lo mismo, la gente fundida, la gente desesperanzada, la gente que se tuvo que ir. Todos los años 7.500 pobladores rurales se van del campo; y no se van por gusto, se van echados del campo.

Entonces lo que uno no puede comprender, y de ahí la rabia que viene después: fundirse trabajando. Porque la gente que se funde en una timba, bueno, hombre, el tipo se la buscó. Pero fundirse como se ha fundido la gente que se fue, fundirse trabajando, eso sí que es criminal.

¿Y es porque los productores no sepan trabajar? ¡No!, si tienen experiencia de los abuelos, de los tatarabuelos, 40, 50 años atrás.

Entonces, ¿por dónde empiezan las cosas? Empiezan por esa quiniela de que hablamos hoy. Que el productor está sólo acá en esta chacra y dice: ¿qué planto? ¿cebolla, zapallo?; está desamparado frente al mercado. Y aún después que plante llega el problema de los precios, y después el de los pagos (y el de quien controla las balanzas), y después eso de los problemas sociales, el de la salud, el de la escuela, el de los muchachos que han estudiado para técnicos y están solitos con sus brazos y con su título. Yo les pregunto: todos tuvimos 18 años y una novia y quisimos casarnos; y yo les pregunto, ¿qué gente joven de esta zona puede casarse y tener gurises?

Todos. — Nadie. Por sus propios medios nadie puede.

G. S. — Pero ¿es tan difícil planificar lo que necesita el país para comer? ¿Y lo que necesita para producir eso? No, si hay cantidad de técnicos y se sabe bien lo que cada uno necesita. Y si los precios son fijados con intervención de los productores, que fueron los que pusieron el sudor y su trabajo en la tierra. Y si eliminamos a los lechuzas, que es fácil, que es

quererlo nomás. Porque no es cosa de que vaya uno de acá; el productor tiene que estar en su predio trabajando: rinde más acá en los surcos que perdiendo el día en el mercado. Cada cual en su especialización. Claro que pueden arreglarse todas las cosas, claro que sí. Y mucho más cuando hay tanta tierra para cultivar.

Tres. — Aquí nomás, una vez hicimos el cálculo, hay 2.000 ó 3.000 Has. en que no hay nadie: apereás y liebres nomás.

Dos. — ¡Y nos quejamos de Silva y Rosas! Porque cuando íbamos a la escuela no nos enseñaron bien cómo era Artigas y qué dijo Artigas. Lo único que nos enseñaban era que ganó la batalla de Las Piedras, pero se guardaban muy bien de decirnos lo que disponía Artigas, y ahora se llenan mucho la boca con él, pedazos de pícaros.

G. S. — Sí, Artigas hace 160 años hizo un reglamento de tierras en que decía eso de que la tierra tenía que ser de quien la trabajaba.

Bueno, nos tenemos que ir, pero en esto siempre uno llega a una conclusión, que queda flotando sola: es la de que todas las cosas pueden arreglarse. Pero todas las cosas pueden arreglarse en el terreno nacional y en el terreno político.

¿Qué es lo que tiene que haber? Un gobierno que gobierne para todo el país, para la gente de trabajo de todos los sectores.

Uno. — Yo digo: ¿no se podrían montar cooperativas en esos campos improductivos, de individuos que se sabe que nunca los van a trabajar? ¿No se podría ir a la expropiación de esos campos, de esos predios?

Aquí predomina mucho el individualismo de una persona, que tiene el campo para mí, el tractor para mí. Habría por eso que hacer cooperativas pilotos: para que la gente vea bien que es la cooperativa la que funciona, para que no sigamos en este individualismo que nos está perdiendo. Y que nos está perdiendo también en lo gremial, que somos los más desheredados en ese aspecto en este momento. Pienso yo, y digo esto al general Seregni, para que vea si es una idea rescatable.

G. S. — Yo digo que estas cosas nos enseñan a todos. Uno aprende mucho conversando con la gente. ¡Vaya si aprenderá!

Ahora que cada quien saque sus conclusiones. Porque al fin y al cabo todo es un problema de buen gobierno o de mal gobierno.

La cosa tiene dos puntas: que el gobierno sea ejercido por los sectores populares en beneficio del pueblo y no en beneficio de unos pocos, y en favor de eso hay que crear el poder económico del pueblo y por el pueblo.

Entonces al vecino que me decía que hace

40 años que vota, yo le digo, bueno, usted hizo la experiencia de 40 años. En esos 40 años usted debe haber tropezado por lo menos 10 veces...

Mujer. — Yo le diría que tropecé más de 10 veces.

G. S. — Entonces que cada uno saque sus cuentas y que mire como son las cosas.

A lo que todos tenemos que acostumbrarnos es a esto, a que sólo conversando entre nosotros podemos arreglar las cosas. Porque el negocio del país no es tuyo sólo, de tu chacrita con tu arado; es el problema del país en su conjunto, y si hay que llevarlo para adelante somos todos juntos que lo vamos a tener que llevar. Y para llevarlo todos juntos, para que todo el mundo tire parejo, tenemos que conversar y ponernos de acuerdo; y tienen que conversar los productores fundamentalmente, con la gente que dirije el gobierno del país.

Once. — Crear una verdadera democracia.

Uno. — Por eso que hoy resulta muy utópico oir a personas que dicen que no les interesa la política, que con trabajar [illegible] y que la política la dejan para los políticos; están redondamente equivocados. Porque la política está relacionada con el trabajo de cada día y con el pan que comemos cada día; porque si no sería ya un anarquismo verdadero y cada cual por su camino y chau. Si queremos un poder político tenemos que ser nosotros que lo creemos ese poder político.

G. S. — Y también quienes hagan las cosas. Porque es cierto, la política no es de políticos, la política es de los ciudadanos.

Bueno, compañeros, yo digo que nos veremos otra vuelta. Porque ahora todo es jarabe de pico, pero después cuando se trate de hacer las cosas de verdad...

Dos. — ¡Ah, en eso sí que no entro! (Risas generalizadas.)

Versión recogida por:
Jorge Alvite y Germán Wettstein
16 de octubre de 1971.

LUCE FABBRI

FASCISMO EN EL URUGUAY

ME he tenido que ocupar otras veces del tema que será objeto de mi artículo de hoy, pero, hasta ahora, siempre he tenido que presentar lo que para mí tenía el carácter de candente realidad vivida, encarándolo como un fenómeno histórico, como experiencia pasada y sedimentada, como algo acontecido en otro lugar y en otro tiempo.

Hoy es distinto. Por primera vez desde que crucé el océano me encuentro nuevamente, a propósito del fenómeno fascista, en un terreno que no es sólo el de la historia, sino también el del enfrentamiento concreto. La historia no se repite, pero, a través de lo inédito y de lo irrepetible que pulula en ella, siempre se vislumbran algunas constantes, que son las que dan vigencia al uso continuado de ciertas palabras, como ésta: fascismo.

Ahora bien: vivimos en un momento en que hay que cuidar mucho las palabras: cuidarlas y defenderlas en su significado real. La consigna antigua de los impacientes: **hechos y no palabras**, si tiene su razón de ser contra el palabrerío sin contenido que alcanza su manifestación-límite en Cantinflas, se vuelve sumamente peligrosa si se la toma como norma de vida, pues se trata de una falsa oposición: también las **palabras** son **hechos.**

Y, en estas horas de crisis que no sabemos adónde nos puede llevar, torcer el sentido de una palabra o desmonetizarlo con su uso vago e indiscriminado puede tener insospechadas consecuencias. Hay un número creciente de vocablos de carácter —diríamos— estratégico, cuyo campo semántico se ha vuelto, paradojalmente, un campo de lucha. Esto siempre ha pasado en la historia, especialmente en terreno religioso (si en la Edad Media la cristiandad occidental llamaba **paganos** a los musulmanes —véase para citar un ejemplo entre mil, la **Chanson de Roland—,** eso no se debía seguramente a ignorancia de los escritores), pero ahora el uso político de las palabras, la consciente deformación estratégica de su significado se han sistematizado y forman parte de una guerra psicológica. Vamos hacia la creación de esa "neolengua" de que nos habla Orwell en su novela profética **1894.**

La palabra "fascismo" es una de las más conflictuales en ese sentido. En los países como el nuestro, tradicionalmente impregnados de espíritu de libertad, **"fascista"** es un insulto. Las izquierdas lo empleaban como sinónimo de "conservador" o "retrógrado"; las derechas como sinónimo de prepotente, adversario de la democracia y partidario de la dictadura, sobrentendiendo que se trata de una prepotencia y de una dictadura que van contra los intereses políticos y económicos de la minoría privilegiada,

actualmente en el poder, y aquí, conscientemente, se tuerce el significado histórico de la palabra, conservando sólo su apariencia y no su sustancia. El fascismo fue desde un principio prepotente, enemigo de la democracia y partidario de la dictadura, pero al servicio de los grupos sociales que dominaban y habían llegado a esa posición de privilegio a través de los resortes de la democracia jurídica instaurada por la revolución francesa. Constituyó —en sí— un cambio táctico de la casta dominante. Pero, no nos anticipemos.

Las izquierdas no modifican esencialmente el significado de la palabra, sino que lo diluyen, ampliándolo de tal forma, que se vuelve sinónimo de todos los nombres que tradicionalmente se aplicaron a fenómenos de reacción conservadora o retroceso. Este hecho y otros similares de distorsión semántica dificultan mucho más de lo que generalmente se piensa la autoconciencia histórica hasta en los países más desarrollados y más cultos.

Todos los movimientos de estos últimos años se han visto afectados por esta enfermedad del lenguaje, y especialmente los movimientos juveniles, por la impaciencia natural de los jóvenes a toda rémora.

En este caso de la palabra "fascismo", definir su campo semántico es necesario, aquí, en este momento, pues asistimos en el país a brotes típicos del fenómeno político-social al que la palabra auténticamente corresponde, sin que haya una conciencia clara de su verdadera naturaleza, ni siquiera en muchos de sus protagonistas. Mientras, en las tentativas intermitentes de resucitar los "camisas negras" o los S.S. en Europa lo primero que reaparece son el vocabulario y los símbolos de los movimientos que de 1943 a 1945 fueron derrotados en la guerra y mucho más radicalmente, en la guerrilla, en el movimiento de la J.U.P. y en otras manifestaciones similares, la consigna es "defensa de la democracia" (que fascistas y nacistas clásicos despreciaban) y el adjetivo "fascista" se emplea —acaso— para calificar a los adversarios. Pero, si comunicados policiales y periodistas complacientes siguen designando como demócratas a estas recientes formaciones, sus integrantes se olvidan a veces de la consigna y dejan estampada la "swastika" en el lugar de sus hazañas (caso del Liceo Rodó). Además, si consideramos cuán poco democrática es la democracia existente ahora y aquí, vemos que la ambigüedad no es seria. A través de su misma autodesignación recaemos pues, en la otra definición, más general y verdadera de, defensa de lo existente, o, para emplear una expresión manida, defensa del orden constituido, que es la misión que las constituciones generalmente confían a la policía y —en casos excepcionales— a las fuerzas armadas. En este momento en que la democracia jurídica ha sido derrotada desde arriba, la defensa de lo existente por parte de formaciones no oficiales, que actúan paralelamente a la fuerza pública, difícilmente puede ser presentada como una ayuda a la causa democrática.

Es necesario, pues, que cada cual tome sus responsabilidades, y se de cuenta cabal de los motivos profundos de lo que hace. A veces la historia sirve también para que cada uno de nosotros se entienda a sí mismo.

Y la historia del fascismo empieza a ser larga pues remonta a la primera guerra mundial. Pero es una historia coherente. La cosa y la palabra nacieron en Italia. Yo asistí a su nacimiento.

Fascio quiere decir **haz**. En la península, o —mejor dicho— en la isla de Sicilia en los primeros tiempos de la unidad, había sido adoptado ese nombre por movimientos de reivindicación obrera como símbolo de la unidad condición de fuerza; pero el término se usa también comúnmente (y como tal es bien conocido entre los estudiantes de la Enseñanza Secundaria, que fue uno de los caldos de cultivo del fascismo italiano) para designar el manojo de varas, del que sobresale un hacha, que en la antigua Roma llevaban al hombro los lictores consulares, símbolo de la pena capital que podía imponer el cónsul como comandante del ejército; era, pues, un símbolo de poder.

El doble significado en que fue tomada la palabra simboliza el doble aspecto que quiso y no pudo presentar el movimiento en sus comienzos. A pesar de sus intermitentes conatos demagógicos, sus actos hablaron por sí mismos desde los primeros tiempos. Cuando se fundó el Partido Fascista en 1919 no existía el Partido Comunista como tal y el movimiento de los Camisas Negras fue declaradamente antisocialista y antidemocrático. La guerra había radicalizado las posiciones y agudizado las contradic-

ciones de la sociedad demoplutocrática. Se vivía una situación prerrevolucionaria: las fuerzas que parecían destinadas a encauzar la crisis: el Partido Socialista, los sindicatos obreros (C.G.L. y U.S.I.), las ligas campesinas y las cooperativas, veían aumentar vertiginosamente sus contingentes y había terratenientes e industriales que ya trataban de congraciarse con sus dirigentes. Cantos, mitines y huelgas llenaban el ámbito de la vida de relación. Recuerdo un camión de policías uniformados que pasaba cantando canciones revolucionarias entre el entusiasmo de la gente.

Pero el entusiasmo no se puede estirar y el miedo tampoco. No había preparación militar ni técnica (me refiero a la organización de la producción y de la distribución) para esa revolución siempre inminente y que no llegaba. La disciplina sindical, que llevó —por vacilación de los dirigentes— al abandono de las fabricas ya ocupadas por los obreros, fue, objetivamente un factor contrarrevolucionario. Y los que habían tenido un miedo cerval a la revolución, reaccionaron y reaccionaron en terreno ilegal.

El gobierno, más o menos democrático en su estructura, no podía cerrar las cooperativas que, en algunas regiones, estaban eliminando al comercio privado, ni podía cerrar sindicatos o periódicos., ni prohibir mitines pero vio con buenos ojos que se organizaran bandas armadas, a las que latifundistas y tiburones de la mastodóntica industria posbélica se encargaban de equipar y financiar, y que quemaban cooperativas, destruían sedes sindicales, empastelaban imprentas, se concentraban ya en una aldea ya en otra para sembrar el terror entre obreros y campesinos organizados. Con muy pocas excepciones, la fuerza pública apoyaba más o menos abiertamente las incursiones fascistas, desarmando de antemano con allanamientos a los que hubieran podido resistir, poniendo a disposición de "los muchachos" armas y medios de transporte. Después de la Marcha sobre Roma, una gran parte de los contingentes de las bandas armadas, irregulares, de Camisas Negras, fue regimentada en las Milicias Voluntarias para la Seguridad Nacional y el terror se oficializó abiertamente, pasando de la calle a las cárceles, a las islas de deportación, al pelotón de fusilamiento. Pero en cada uno de los momentos convulsivos de la historia fascista (atentados contra Mussolini, crisis en las relaciones internacionales del régimen, república de Saló y guerrilla antifascista durante la guerra) **a las persecuciones policiales siempre se volvió a sumar** el terror desencadenado en la **calle, acompañado por destrucciones indiscriminadas** y gritos y cantos de amenaza. **Ningún organismo** legal, ha admitido **nunca que se recurriera** a él, contra esta **violencia calculadamente** desatada. Y esta **combinación del** uso de una fuerza policial **altamente equipada** y adiestrada en el empleo de **todos los** medios, con el de la violencia **callejera aparentemente** espontánea, constituye **la fisonomía** de los regímenes fascistas **una vez** que han llegado al poder.

En estas condiciones, las armas **ideológicas** que el fascismo **sucesivamente esgrimió** no engañaron a nadie, ni **tienen mucha** importancia. Los cambios **en este terreno**, por otra parte, fueron tantos **y tan rápidos**, que pusieron de manifiesto **la naturaleza** meramente pragmática de los **distintos** programas que sólo **algunos intelectuales**, especialmente extranjeros, **tomaban** en cuenta. Se trataba, **evidentemente**, (ha sido dicho), de una fuerza en **busca de** una ideología, que vistiera de **alguna manera** el hecho brutal de la toma del **poder. "Hay hechos que expresan en sí mismos algunas ideas"**, decía G. Volpe, que escribió una historia temprana del régimen. **La ideología** de los fascistas hay que buscarla, pues, en sus hechos. La voluntad de poder de un hombre y de los cuadros de un partido organizado con ese único objeto, se presentó como el instrumento ideal de la contrarrevolución: una contrarrevolución que llenó el vacío de la revolución frustrada.

¿Por qué pudo imponerse? ¿Por qué se impuso Hitler en Alemania nueve años más tarde? Se ha dicho hasta el cansancio que la victoria del fascismo ha sido la consecuencia de los errores de sus adversarios: los demócratas y los socialistas. **La historia** no enseña casi nada pero puede que valga la pena recordar escuetamente, en el ámbito italiano, algunos de esos errores: 1) El régimen demoplutocrático que **detentaba** el poder desde la unidad nacional **(unos** 50 años) creyó poder **utilizar al fascismo** contra la marea socialista en ascenso, pensando deshacerse de él cuando ya **no lo necesitara**, y se equivocó. 2) Las izquierdas socialistas de distinto tipo se dejaron **derrotar** de a una secretamente disfrutan-

do de las desgracias que les tocaban a sus rivales en la captación de los favores de las masas. Se defendía la libertad en sentido único; nunca la de los demás. 3) Se hablaba demasiado de revolución sin dedicarse al necesario trabajo preparatorio, sea en el terreno material de la fuerza armada, sea en el terreno de la técnica productiva y organizativa. Las cooperativas, especialmente las de consumo, estaban preparadas para desempeñar su función, pero los sindicatos no; y la defensa de unas y otros no se había organizado. 4) La falta de efectividad en los momentos decisivos estuvo acompañada por un desmenuzamiento de la acción en distintos aspectos de la vida diaria, a través de una seguidilla de huelgas por motivos no fundamentales, que desarticulaban la vida económica y cansaban a los obreros mismos, y de una vacilación continua entre la actividad revolucionaria en las fábricas y en la calle y la lucha parlamentaria. **Contrarrevolución preventiva** fue definido el fenómeno ya en 1921, es decir, antes de que llegara al poder y cuando todavía se daba ínfulas de movimiento revolucionario y, por momentos, republicano y socializante.

Y bien: a través de los cambios que el régimen fascista italiano ha sufrido durante sus veinte años de vida, hasta el sometimiento a los alemanes y la república de Saló, y a través de todas sus sucesivas encarnaciones en otros países, esta definición afortunada sigue vigente y perfectamente ajustada.

No se trata sólo —entendámonos— de la defensa del beneficio capitalista, aunque al principio pareció esencialmente eso, y los capitalistas lo creyeron también y por eso adoptaron el movimiento y lo subdividieron. En Alemania Thyssen, un gran industrial, descubrió que se había equivocado y escribió un libro para proclamar su equivocación.

Lo que pasa es que el enfoque puramente económico del problema acaba por falsearlo. El fascismo fue y vuelve a ser hoy un instrumento de defensa de la clase dirigente amenazada en su posición dominante independientemente de la estructura económica de la sociedad. Surgió en momentos de **crisis del sistema capitalista** y, hecho gobierno, siguió desarrollando una política clasista antiobrera. Pero la crisis del capitalismo no estaba ligada al descontento posbélico y a las huelgas masivas y repetidas sino más bien a los progresos técnicos que incidían en el particular equilibrio entre producción y consumo que el sistema exigía para que se mantuvieran los precios. Esto se vio en escala mundial en 1928-29. Por eso el aplastamiento de los sindicatos no evitó el progresivo deterioro de la economía capitalista, en Italia.

Fue entonces que el régimen se preparó para cambios de estructura, tratando de transferir al estado el contralor de los principales resortes económicos, de acuerdo con las categorías empresariales ligadas a él —que constituían la mayoría del capitalismo italiano y que estaban dispuestas a transformarse en la burocracia de gestión del estado totalitario que se estaba formando.

Se dijo entonces que el fascismo era, para el capitalismo, un instrumento de eutanasia. El nacismo alemán nació con esta perspectiva. Ahora, ese vuelco del fascismo, que en aquel trance pareció definitivo, algo así como el principio de una nueva historia (y como tal lo presentó Mussolini, forjando la nueva afortunada palabra: "totalitarismo"), queda hoy en nuestra memoria como un largo episodio. De la Segunda Guerra Mundial han nacido el neocapitalismo y nuevos y poderosos medios, no sólo de producir, sino también y especialmente, de organizar y dominar a través de un predominante sector terciario, producción y distribución, y con ello han surgido nuevas formas de enajenación del trabajador frente a su trabajo. El totalitarismo sería hoy mucho más "total" (y que Mussolini me perdone la audacia lingüística). Pero la tendencia que el régimen fascista demostró —a partir de 1927 ó 28— hacia el capitalismo de estado y, en general, la disposición del capitalismo en peligro a burocratizarse renunciando a la propiedad para conservar los resortes del poder, demuestra, creo, el carácter más político que económico del fenómeno fascista.

Tanto en su turbulento período inicial, como en su acción posterior desde el gobierno, en que legalizó la ilegalidad destruyendo aun las más inocuas articulaciones democráticas tradicionales, el fascismo fue la expresión de la voluntad de poder de la casta que lo había detentado desde la Revolución Francesa y se sentía en peligro de perderlo. Fue un movimiento contrarrevolucionario, esencialmente en defensa del prin-

cipio de autoridad: autoridad del patrón en las fábricas y en el campo, del ocupante de cada peldaño de la jerarquía administrativa sobre los colocados en los peldaños inferiores, del "podestá" (así se llamaba) nombrado por el ejecutivo sobre la comuna, del estado sobre toda la sociedad: **obedecer, creer, combatir,** era el lema. El título de la revista teórica oficial: **"Jerarquía".** Una vieja clase media anquilosada, aferrada a su prestigio social, calzaba el pie sobre las cabezas obreras que se habían levantado, al despertar de la pesadilla de la guerra, reclamando su derecho a pensar. Todos los valores tradicionales de esa misma clase media que le dio al fascismo sus contingentes de milicianos, patria, familia, religión, orden, honor y arrojo militar, vetearon de venerabilidad el bagaje teórido del fascismo, que se había nutrido en sus primeros tiempos de Sorel —del que derivaba su justificación del uso de la violencia y de los mitos en la lucha— de Machiavelli, un tanto abaratado, al que se hacía remontar el principio no muy original de que el fin patriótico justifica los medios, de Nietzsche, un Nietzsche pasado por el filtro dannunziano, y usado un poco como Machiavelli, para presentar el pretendido "fin nacional" y la voluntad de poder del grupo dominante y de su jefe, encarnación del superhombre, como entes más allá del bien y del mal. Más adelante, gracias a Gentile, el estado ético de Hegel y el "historicismo" de su afirmación "todo lo real es racional", sirvieron para el mismo fin. Se alternaron tentativas por racionalizar lo irracional con otras por exaltarlo en sus manifestaciones primitivas relacionadas con los instintos agresivos.

A pesar de los esfuerzos de Gentile, el fascismo nunca tuvo una filosofía que rebasara la defensa del principio de autoridad, de una autoridad basada no en el consentimiento, sino en la fuerza. Naturalmente tal defensa es conveniente para los que ya tienen los resortes del poder efectivo en las manos. La agresiva hostilidad contra el socialismo hizo que los grandes propietarios y empresarios vieran en las escuadras fascistas algo así como su propio ejército: la posición activamente antidemocrática de esas mismas tropas de choque les convenía a esos propietarios y empresarios, porque se veía claro que los resortes de la democracia tradicional que habían favorecido los progresos iniciales del capitalismo, ya no estaban en condiciones de mantenerlo en su situación de privilegio, ahora que sus mismas contradicciones ponían en peligro su existencia.

El pánico que sacudió la economía mundial en 1929 intensificó en toda Europa el miedo al derrumbe, que había sido originado por la guerra y la revolución rusa: ese mismo derrumbe, que los desposeídos aguardaban con mística esperanza. El fascismo italiano fue la primera manifestación de ese miedo, el nacismo la segunda, ya posterior a la crisis del 29. De ahí la bandera anticapitalista de este último, atenuada por el antisemitismo, que tendía a transformar una ambigua actitud contra una estructura y en favor de la casta que detentaba sus engranajes, en un antagonismo racial, mucho más fácil de despertar en las masas y mucho más fácil de entender, además.

El nacionalismo, el antisemitismo, el mito de la sangre, el espiritualismo contrapuesto al que se calificaba de "grosero materialismo socialista", todos "eslóganes" tan abundantemente empleados con fines de captación, no pertenecen a la esencia del fascismo, que es un fenómeno no nacional sino clasista y, por lo tanto, de alcances y envergadura internacionales. Esto explica el aliento y la ayuda que recibió el fascismo italiano, en cuanto llegó al poder, de todas las fuerzas mundiales tradicionales (gobiernos y clases privilegiadas) que pugnaban por mantener el contralor de una realidad incandescente y fluida. Todos los "poderes constituidos", aun los mas recientes, miraron con simpatía a quienes humillaban la nueva dignidad que estaba adquiriendo la base social, a quienes cerraban el paso a las masas de los siervos que querían dejar de ser siervos y de ser masas, a quienes quemaban libros y suprimían diarios y cerraban, junto con los sindicatos y las cooperativas, ateneos populares y bibliotecas nocturnas. El fascismo era un despertar activo y combativo de la "gente bien" contra la "chusma". Yo oí esas palabras —aunque no en español— en 1919 y 20 y 21. El prestigio de la "gente bien" y su posibilidad de seguir dirigiendo la sociedad, era más importante que mantener el nivel de los precios, aunque hasta 1926-27 las dos finalidades se confundían. Esa fase posterior a la crisis financiera mundial pudo llamarse anticapitalista, sin que se alteraran los tér-

minos del problema ni hubiera importantes desplazamientos en la alineación de las fuerzas en conflicto. Fue la misma "gente bien" que entregó Francia a Hitler. El "Comité des forges" compartía el lema: "mejor Hitler que Leon Blum", y las "croix de feu" se pusieron al servicio del nacismo, dejando caer el oropel nacionalista como hicieron todos los partidos fascistas europeos, inclusive el italiano, que lo hizo desde posiciones de poder.

Nunca se dio más clamoroso desmentido a una ideología tan clamorosamente ostentada como era la valorización de lo nacional en los programas fascistas. Y verdaderamente no se comprende cómo puedan prender nuevamente, en los minúsculos movimientos neofascistas europeos, las mismas consignas de grandeza de la patria, imperio, sagradas fronteras, etc., cuando esas mismas consignas han sido tan naturalmente abandonadas por las fuerzas históricas derrotadas en 1945 y a las que ahora esos movimientos idealizan y pretenden continuar.

En América Latina, ahora, la consigna sufre alguna variante y es mucho más endeble: defensa de la democracia y de los valores tradicionales contra las ideas foráneas. Ante todo es un absurdo querer desterrar las ideas foráneas de un país en el cual toda la población es de origen foráneo, y la cultura de la clase dominante es aún, las tres cuartas partes, francesa. Sin contar que las ideas valen por sí mismas —como todos sabemos— y no por su procedencia. Y sin contar, además, que las ideas incriminadas, o la parte de ellas que más miedo infunde tampoco son foráneas, sino que pertenecen a la más auténtica tradición uruguaya a partir de Artigas y constituyen la originalidad y —en cierta forma— la razón de ser del Uruguay como tal frente a sus poderosos vecinos. Pero mucho más absurdo es que esas consignas de las fuerzas que se están organizando al amparo del mundo oficial y en su defensa hablen de democracia justo ahora cuando esa misma democracia formal y jurídica de la que se declaran paladines acaba de ser ruidosamente derrotada por el gobierno al que apoyan y que los apoya.

No, esas formaciones armadas que ametrallan la casa de nuestro rector y no sorpresas, son, empiezan a ser, la milicia que llegando a usar medios que la fuerza pública aún no quiere ni puede usar sistemáticamente, va a velar para que "todo quede como está": el latifundio que permite que haya una refinada colonia uruguaya en París, la burocracia donde se ubica, gracias a parentescos o promesas de apoyo político, una multitud de desocupados de cuello blanco en potencia, las grandes empresas nacionales y extranjeras que dominan el reducido campo de la industria local y para las cuales los cantegriles, una vez desaparecido el contralor sindical, pueden ser fuente de mano de obra barata, el mastodóntico mecanismo político asistencial de los grandes partidos tradicionales, etc. Sobre esa armazón está basada toda una mentalidad tradicional sumamente perezosa y temerosa de cambios, que puede volverse feroz en la defensa de su tibia modorra, esa modorra que ha sofocado tácitamente hasta los más conservadores intentos desarrollistas.

En esa modorra se basan muchas y activas ambiciones personales, que no son inmediatamente peligrosas cuando persiguen sólo una mejora en el nivel social y económico individual, aprovechando la conquista de posiciones políticas ocasionales, pero que se vuelven peligrosísimas en este momento si se identifican con el ansia de poder, pues esos brotes fascistoides pueden proporcionarles la milicia necesaria para llegar a él por un camino rápido y directo o mantenerse en él sin el apoyo de ninguna mayoría relativa.

Entendámonos: yo no digo que todos los miembros de la JUP, para dar un ejemplo, sean conscientemente fascistas, es decir, quieran poner su brazo al servicio de la clase dominante y del gobierno para defender una posición de privilegio económico y político de su familia o de su grupo social o de la gente a que admira. El fenómeno es mucho mas complejo en su forma de presentarse, aunque es bastante sencillo en su esencia. Para algunos adolescentes puede ser simplemente una etapa de clarificación.

Estamos en una fase del proceso de cambio en que discurrir tiene aun su importancia. La defensa contra la enfermedad social de que nos estamos ocupando no es sólo material, no es sólo física: es también moral. Debemos defender en nosotros mismos los valores atacados, debemos crear y mantener un clima de libertad (y la libertad es tolerancia) frente a las ideas, por equivocadas y confusas que nos parezcan, sin per-

der firmeza —y recalco esto— en las necesarias respuestas en el terreno de los hechos y en el esfuerzo de creación de una nueva realidad.

Para que el **"no pasarán"** de los carteles no sea un fútil alarde, es necesario que no se pierda en nosotros y alrededor de nosotros ese espíritu de libertad que es una característica tradicional del Uruguay, que nos ha hecho buscar este país en el período de las victorias fascistas, que ha eliminado hasta ahora con un proceso natural, casi biológico, las tentativas totalitarias y está resistiendo valientemente contra la dictadura seudodemocrática que padecemos. Es necesario que no nos dejemos arrastrar al terreno propio de las fuerzas patológicas e irracionales a las que queremos combatir, caracterizadas por el desprecio a la persona humana y a sus derechos. La libertad es un fin, pero es también un medio, es un arma. Cada vez que un pueblo la ha abandonado, ha sido vencido en todos los terrenos porque, a breve o largo plazo, con la libertad se pierde también la justicia. Separar los dos términos es un error grave, que se paga muy caro, que se ha pagado ya muy caro. También el fascismo, en un determinado momento, habló de justicia social y la prometió como una creación del régimen, pero nunca ha hablado de libertad más que para calificarla de "cadáver putrefacto". Y cuando Millán de Astray proclamó "Muera la inteligencia", lanzaba el grito más típico del fascismo español. Las llamadas realizaciones del régimen en el terreno de la asistencia social o de la técnica productiva, o de la urbanística (que las hay, como las hubo en la Italia de Mussolini y en la Alemania de Hitler) son manifestaciones de paternalismo que, para un régimen absoluto, han llegado a ser una necesidad, pero no desplazan de un ápice la tragedia de la alienación que las masas productoras padecen al no ser dueñas de su propio trabajo. Esa enajenación es la condición del poder (del empresario privado o del estado hecho capitalista). Es ese poder que está vacilando y se defiende con el fascismo, tratando de detener las clases sociales en ascenso, tratando de cortarles el acceso, no sólo a la posesión de los medios de producción y a la gestión de la producción misma, sino a las fuentes de la cultura necesaria para esa gestión. La larga agonía de la enseñanza media durante el año pasado y las dificultades con que tropieza ahora en su recuperación tienen este significado profundo. Y la sangre derramada en estos días también tiene este significado profundo.

GERONIMO DE SIERRA

FASCISMO Y CLASES MEDIAS

● *El presente artículo es una versión, levemente modificada, de la conferencia que, con el mismo título, fue dictada por el autor en el ciclo sobre fascismo efectuado por el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República.*

PARA tratar con seriedad el tema de las relaciones entre el fascismo y las "clases medias" sería necesario introducirse con cierta extensión en el análisis sociológico de la estructura de clases del modo de producción capitalista (y de las formaciones sociales concretas a dominante capitalista), así como de las características específicas de la crisis del estado capitalista que ha sido denominada "fascismo". Dado el espacio de que disponemos ese análisis no lo podemos realizar en estos momentos. Por ello nos limitaremos a considerar específicamente la tesis bastante divulgada que afirma que "el fascismo representa la dictadura de la clase media", dictadura que expresaría la tercera voz en la lucha entre la burguesía y el proletariado. Paralelamente haremos referencia a aquellas teorías que sin considerar que el fascismo es una dictadura de las "clases medias", le asignan a éstas un papel fundamental en tanto base social necesaria para la consolidación y desarrollo del fascismo y su control político del aparato del estado.

Como se sabe fue Martin S. Lipset uno de los sociólogos que más contribuyó a popularizar la vieja tesis social - demócrata que considera al fascismo como la expresión política extremista, extraparlamentaria, de las clases medias y las ideologías "centristas".[1] Dicho autor desarrolla su tesis sobre un doble malentendido: a) supone la correlación entre ideología política centrista y clases medias, y supone también que esta ideología, así como las de "izquierda" y "derecha", se expresa según una versión moderada y otra extremista (siendo las versiones extremistas fascismo, comunismo y autoritarismo tradicional, respectivamente).[2] b) analiza las relaciones de las clases no sólo haciendo abstracción, o minimizando, el tipo de relaciones de producción que las determina (capitalista en el caso del fascismo), sino que usa una definición muy vaga y fluctuante de lo que entiende por clases medias, incluyendo en ellas según los casos tanto sectores de la burguesía media, como la pequeña burguesía en sentido estricto, los trabajadores de oficina, directivos, profesionales, etc.[3]

A partir del primer malentendido se cae en el error de analizar el fascismo solamente en sus aspectos políticos formales, en particular como uno de los polos recurren-

tes de la dicotomía moderada-extremista, confundiendo además la política moderada con parlamentarismo y la política extremista con la acción política no parlamentaria.

Debido al segundo malentendido se abstrae el tratamiento del comportamiento de las "clases medias", de su ubicación en una estructura de clases, con dominación burguesa, y al mismo tiempo se dejan de lado dos aspectos fundamentales en el análisis de estos sectores. En efecto no se tiene en cuenta la diferencia sustancial, desde el punto de vista de la situación de clase en el proceso productivo del modo de producción capitalista, que existe entre la clásica "pequeña burguesía" (trabajadores por cuenta propia), la burguesía media y pequeña, y las diversas categorías de trabajadores no productivos (empleados de oficina privados y estatales, enseñantes, profesionales, etc.). Al mismo tiempo no se distingue con claridad el análisis del papel de las "clases medias" al nivel económico, político e ideológico, y las posibles contradicciones entre esos planos.

De la combinación de ambos postulados erróneos surge el núcleo de la tesis de Lipset quien afirma que "el fascismo constituye básicamente un movimiento de la clase media que representa una protesta contra el capitalismo y el socialismo, contra la gran empresa y los grandes sindicatos. . ."[4]

La crítica a este punto de vista no significa negar el papel importante que jugaron o pueden jugar, los diversos sectores de las "clases medias" en el triunfo del fascismo. Se trata simplemente de analizar ese papel en función del conjunto de las relaciones de clase, en particular el carácter subordinado de esas clases y sectores, respecto a la hegemonía de ciertas fracciones de la burguesía en el período de crisis política llamado fascista.

En esa perspectiva puede afirmarse clara y terminantemente que **el fascismo es una forma específica de crisis política de los estados capitalistas que bajo ciertas circunstancias, permite consolidar y reproducir la dominación de la burguesía sobre el resto de las clases y en especial sobre el proletariado.**

Con esta u otra terminología esta tesis básica es, hoy día aceptada por un gran número de autores y corrientes. Desde sociólogos "funcionalistas" como Germani que sostiene que "la razón de ser básica del régimen consiste en la consolidación de un estado de cosas considerado apto para lograr por la fuerza y durante un período de tiempo considerable, tanto la **desmovilización** de las clases inferiores, como una moratoria en todos aquellos aspectos de la modernización que puedan amenazar los intereses de la coalición (entre los diversos componentes de las clases más altas, sobre todo el sector rural dominante, y la burguesía industrial en ascenso)"[5] pasando por politicólogos "liberales" como Duverger, quien en su libro sobre los partidos políticos no duda en afirmar que tanto "en Italia como en Alemania el fascismo tuvo como objetivo principal conservar el poder de la burguesía: en ambos países fue subvencionado por los grandes capitalistas"... y "fue instrumento de las clases burguesas para conservar su poder e impedir que caiga en manos del proletariado..."[6], e incluyendo por supuesto a un sinnúmero de autores marxistas, desde la década del 30 hasta nuestros días.[7] Baste citar al respecto un texto de Sweezy quien sostiene que bajo el régimen fascista "las formas del capitalismo se mantienen: los medios de producción conservan la forma de capital: la explotación sigue tomando la forma de producción de plusvalía. En consecuencia, la clase gobernante es aún la clase capitalista... Las tendencias inherentes al capitalismo en su fase imperialista alcanzan así su culminación..."[8]

Importa señalar, antes de seguir con nuestro tema, que esta coincidencia genérica entre los teóricos marxistas recubre importantes diferencias sobre varios aspectos vinculados con la explicación, tanto de la causalidad específica que lleva a un régimen fascista en una formación de tipo capitalista, como al carácter de las relaciones entre clases y fracciones de clase tanto al nivel económico como político. Al respecto puede verse un análisis exaustivo de dicha controversia en el libro de Nicos Poulantzas titulado: "Fascisme et dictature".[9]

Hay sin embargo un punto común en todos los que han estudiado el fenómeno: las "clases medias" o la "pequeña burguesía", según los autores, jugó un papel preponderante en el desarrollo y consolidación política del fascismo. El aspecto económico determinante de esta participación de las "clases medias" fue sin duda la gravedad con

que fueron afectados sus intereses en el período de crisis económica que acompaña la aparición del fascismo. Pero lo más determinante a analizar es el contexto político específico que llevó a dicha clase a expresarse a través del partido fascista, llegando a ser "reinante" en la escena política durante un período, para luego pasar a ser simplemente clase de apoyo y mantenedora de la hegemonía económica y del reinado político de la gran burguesía (en la fase de madurez del régimen fascista).

Para dilucidar este problema es necesario precisar claramente algunos aspectos teóricos. En primer lugar debe quedar claro que la fecundidad del concepto de "clase media" o de "pequeña burguesía" está centrada básicamente al nivel de su comportamiento político-ideológico, nivel en el cual diversas fracciones de esa clase, situadas diferentemente en la estructura económica (pequeños productores, pequeños comerciantes, asalariados diversos) se expresan con bastante homogeneidad en tanto "fuerzas sociales", a pesar de sus diferencias. En segundo lugar la tesis de la hegemonía burguesa en el estado capitalista debe ser especificada en el sentido de la no coincidencia necesaria entre la clase o fracción de clase que es hegemónica al nivel económico, con la clase o fracción reinante al nivel político, ni con la clase que surte de "personal" a los diversos aparatos del estado. De ello se deriva también la importancia de las posibles contradicciones entre las fracciones en el seno mismo de la burguesía.

Habíamos dicho que el fascismo era expresión de una "crisis" específica al nivel político. Con ello queremos significar que no puede ser considerado como una etapa **necesaria** del capitalismo monopolista, etapa que seguiría al régimen parlamentario burgués.[10] Dicha crisis se manifiesta respecto a nuestro tema en el bloqueamiento de la representación política de la "pequeña burguesía" que no puede seguir expresándose a través de los partidos políticos burgueses y su acción parlamentaria.

Esto se debe fundamentalmente a que estos partidos entran en crisis y ya no expresan adecuadamente ni siquiera a la pequeña burguesía. Ante ello la "pequeña burguesía" [illegible] consistencia propia en tanto fuerza social y tiende cada vez más [illegible] de un papel relativamente autónomo frente a la burguesía. El partido fascista es el canal que en la primera etapa le permite expresarse, crecer como fuerza político ideológica y acercarse al bloque de poder que controla el estado. Este proceso se ve favorecido por la gravedad de la crisis, que no es solamente de representación política, sino de conflictos económicos e ideológicos agudos entre las fracciones de la burguesía, y el impase transitorio que ello apareja.

En esa coyuntura específica es que el programa y la ideología pequeño burguesa impregnan profundamente al partido fascista y llegan al reinado político. Esto les permite, en una primera etapa, obtener ciertas ventajas económicas, pero ello de ninguna manera significa que llegarán a ser hegemónicas económicamente. En efecto al mismo tiempo que la "pequeña burguesía" se incorpora al bloque de poder con hegemonía burguesa, cambia la coyuntura, y se produce un desplazamiento entre las fracciones y sectores de la burguesía: el conflicto entre el mediano y gran capital se dirime a favor de este último, quien a su vez desplaza a la "pequeña burguesía".

Se abre así **una nueva fase** en que el partido fascista pasa a expresar más directamente los intereses de la burguesía. Y sin embargo esto no significa que la pequeña burguesía desaparezca de la escena política. La alianza "conflictiva" con el gran capital se transforma y si bien la pequeña burguesía mantiene su carácter de fuerza social relativamente autónoma, se transforma en una clase de sostén externo de los aparatos del estado. El partido es absorbido por aquel pero la ideología pequeño-burguesa pasa a ocupar el lugar predominante en los aparatos ideológicos del estado, sustituyendo a la ideología propiamente burguesa que se adapta a esta situación como forma de superar su propia crisis y recimentar la hegemonía del gran capital sobre las otras clases y fracciones.[11]

Esta "presencia" ideológica va de par con una crisis económica radical de la "pequeña burguesía" —sobre todo urbana— que es definitivamente dejada de lado por el gran capital que controla el estado y a través de él al partido fascista.

Y esto, tanto para los pequeños propietarios por cuenta propia, como para los asalariados de "cuello blanco", que si bien ven considerablemente aumentado su número

(al contrario de la anterior fracción) sufren una caída radical de sus ingresos.

Hemos definido así las grandes líneas —obligadamente breves— del carácter que tienen las relaciones entre las "clases medias" o "pequeña burguesía", con respecto a la burguesía en su conjuto, en esa configuración específica de crisis del estado burgués, que es el estado fascista. Muy brevemente veremos ahora algunas características salientes de la crisis de esa clase en el proceso más global de la crisis uruguaya, tratando de detectar aquellos síntomas que de alguna manera permiten plantearse la pregunta de si en nuestro país no se estarán dando las condiciones estructurales para un desarrollo del fascismo como tal, y no solamente de formas de dictadura militar burguesas, situación a distinguir de la anterior.

* * *

Que las "clases medias" son un sector social de gran importancia en nuestro país es un lugar común que casi no necesita hoy día ser fundamentado. Brevemente recordamos que si distinguimos las dos fracciones básicas manejadas anteriormente tenemos: [12]

	Mont.	Int. Urb.	Int. Rural
Trabajadores por cuenta propia y trab. familiares no pagos *	12	19	33
Empleados **	33	23	5
	45%	42%	38%

Ambas categorías difieren entre sí en varios aspectos que queremos señalar pues son pertinentes para el análisis:

1) cuantitativamente han sido afectadas en forma inversa por la crisis de la estructura económica en los últimos años. Mientras que los empleados han aumentado sustancialmente su número (en particular los empleados del estado), los pequeños propietarios disminuyeron radicalmente, sea pasando a la fracción empleados o a los trabajadores manuales, o incluso al "ejército de reserva". [13]

2) desde el punto de vista de sus ingresos la situación es más compleja pero en líneas generales similar para ambas fracciones en la medida que la crisis productiva y la inflación afecta simultáneamente a quienes dependen de la política de salarios y a los pequeños productores y comerciantes, aunque por caminos diferentes. Eso ha provocado contradicciones entre los medios y las políticas para satisfacer a unos y otros, según la coyuntura.

3) otro aspecto realmente importante que distingue en nuestro país a ambas fracciones de esa "clase media" es su nivel cultural, sus pautas de conducta y en especial las formas de relación y organización. Las encuestas realizadas son concluyentes en cuanto a la enorme diferencia de niveles culturales entre ambas categorías. [14] A esto se agrega el contraste entre el aislacionismo propio de los pequeños productores urbanos y más aun rurales, y las formas generalmente colectivas de trabajo y agremiación de los "empleados".

Al mismo tiempo encontramos una situación de bloqueamiento del sistema productivo de más de 10 años, básicamente determinada por nuestra ubicación como "dependientes" en la nueva coyuntura del capitalismo internacional. Esto apareja una crisis específica entre las fracciones de la burguesía, lo cual sumado al descontento obrero y de las "clases medias" obliga a una reestructuración del bloque de poder hegemónico, con predominio creciente del gran capital, en particular financiero. Las "clases medias" se alejan paulatinamente de su rol de apoyo y mantenedoras, particularmente los empleados del estado, y el proletariado obrero más alejado que antes del centro de decisiones al nivel estatal, politiza en forma creciente su acción. La aparición de la lucha armada sistemática contribuye a acelerar aun más la inadecuación de los partidos tradicionales en tanto representación de la propia burguesía "extraparlamentaria" y con más razón aun de las "clases medias" que acentúan su búsqueda de nuevos canales. La profunda crisis de la ideología burguesa dominante (aunque fuertemente teñida de elementos pequeño burgueses) que se desata en el período, completa los síntomas clásicos de una "crisis" política que parece llevar a formas de estado de excepción.

* Lo que tradicionalmente se denomina "pequeña burguesía".

** Incluye altos administradores y gerentes, pero para nuestro razonamiento no afecta sustancialmente dada la cantidad.

Dados el conjunto de esos elementos que configuran la coyuntura, el desarrollo acelerado de núcleos de ideología y acción típicamente fascistas, parecen presagiar un proceso similar que el europeo conocido, comenzando justamente por la creación de un instrumento partidario extraestatal, pero capaz, si crece lo suficiente, de hacerse imprescindible para el manejo de los aparatos del estado. Sin embargo nos parece que la situación en nuestro país presenta ciertas características específicas que hacen dudar de la posibilidad de "coagulación" de esta crisis en una salida fascista en sentido estricto, (diferenciándola de los regímenes propiamente bonapartistas o la dictadura militar lisa y llana).

En efecto, creemos que, en la medida en que la "disponibilidad" política de las "clases medias" sea requisito para la consolidación del fascismo, puede pensarse que en el Uruguay, éste demorará en instalarse como forma política estatal. Lo decimos teniendo en cuenta la creciente canalización de los sectores medios especialmente empleados públicos, hacia posiciones y organizaciones cada vez más cercanas al proletariado, tanto ideológica como políticamente. Esto no es cierto para los pequeños propietarios urbanos y rurales, quienes no sólo carecen de organizaciones gremiales realmente sólidas, sino que carecen de toda "movilización" conectada con objetivos políticos antiburgueses.

En ese sentido se debe investigar sistemáticamente las diferencias de situación económica y posiciones político-ideológicas entre ambas fracciones de la "pequeña burguesía" o "clases medias", antes de hacer generalizaciones apresuradas.

De todos modos, tanto las encuestas de opinión que nos muestran las actitudes progresistas de amplios sectores de las "clases medias" como el hecho de que estos sectores se han transformado en foco de importantes conflictos de clase, y en base social del reclutamiento de personal para los movimientos políticos y político-militares populares, permiten avanzar, con razonables bases empíricas, la hipótesis de la dificultad de que el movimiento fascista llegue a sobrepasar el punto de no retorno en su camino hacia el "reinado político".

NOTAS

1. Lipset, S. M. El hombre político, Eudeba, Bs. Aires, 1963.
2. Lipset, S. M., Op. cit., pág. 115.
3. Lipset, S. M., Op. cit., págs. 118, 121 y 155
4. Lipset, S. M., Op. cit., pág. 112.
5. Germani, G., Fascismo: forma y contenido. El impacto de ambos sobre la socialización política de la juventud; Revista Latinoamericana de Sociología, Bs. Aires, 1969, nº 3, pag. 547.
6. Duverger, M., Los partidos políticos, F. C. E., México, pag. 291
7. La lista al respecto sería interminable. Sólo mencionando los que más notoriamente se ocuparon del tema tenemos a Trotsky, Dimitrov, Gramsci, Poulantzas.
8. Sweezy, P. M., Teoría del desarrollo capitalista, F. C. E., México, pag. 291.
9. Poulantzas, N., Fascisme et dictature, Ed. Maspero, Paris, 1970.
10. Ver la crítica a ese planteo "lineal" en Sweezy, Op. cit., pags. 360 a 367 y en Poulantzas, Op. cit., pags. 34 a 53 y 65-86.
11. Por un desarrollo sumamente preciso de esta función "burguesa" de la ideología pequeño burguesa en el régimen fascista, ver Poulantzas, Op. cit., págs. 272 a 278.
12. Datos reelaborados en el Instituto de Ciencias Sociales, por J. Mernies y J. L. Petrucci [illegible] datos del Censo de Población y Vivienda [illegible] en el marco de una investigación en curso [illegible] la estructura de clases en el Uruguay.
13. Ver CIDE, [illegible] Población y Vivienda [illegible]
14. Encuesta [illegible] Uruguay rural, CINAM-[illegible], 1962.

ELECCIONES 1971

LAS PREVISIONES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

● *Texto completo del informe del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de la República sobre la próxima elección.*

I OBJETIVOS

1. En la mayor parte de los paises en que las elecciones son un método de regulación del sistema político, la investigación del proceso de decisión electoral se ha convertido en un instrumento útil en el estudio científico de la conducta política. Estudios de muy diverso nivel, alcance y utilidad se realizan regularmente en los años electorales sobre los complejos procesos de decisión política y, más específicamente, electoral: desde los divulgados estudios de opinión pública hasta investigaciones de sicología del elector, pasando por estudios sobre la relación entre la decisión política electoral y otras variables de tipo estructural, que vinculan esa decisión con las **características más generales de la estructura y nivel de la sociedad global.**

En el Uruguay se han realizado, desde 1962, algunas investigaciones en ese sentido; en otros paises latinoamericanos se han concretado investigaciones similares y lo mismo se hace regularmente en países desarrollados.

2. Las muy especiales caracteristicas de la situación del sistema político uruguayo actual, permiten pensar con fundamento que —desde el punto de vista estrictamente científico— la posibilidad de estudiar la campaña electoral y la decisión de voto, enmarcados dentro de ciertas hipótesis más generales sobre las distintas fuerzas sociales que se mueven a nivel de la sociedad nacional es del mas alto interés. Estudios similares se han hecho en condiciones parecidas en otros países, y han resultado aportes de primera magnitud para el conocimiento científico de la conducta política y, aun, para la acción sobre la misma.

3. Estos motivos generales impulsaron al Instituto de Ciencias Sociales a decidir realizar una investigación sobre el proceso de decisión electoral en el Uruguay que, a la par de permitirle brindar información sobre el estado de la opinión pública nacional a la fecha de la encuesta, le permitiera sumergirse más profundamente en el estudio de la conducta política de los uruguayos.

Esta tarea se halla facilitada por las investigaciones hechas anteriormente en el país sobre el punto y, concretamente, las investigaciones de opinión pública hechas por este mismo instituto en los años 1968 y 1970.

4. Existen, por otra parte, algunos elementos coadyuvantes a la utilidad de la in-

rea —específicamente en los aspectos relacionados con la opinión pública—, que dicen relación con el carácter público, autónomo y nacional de la institución que lo realiza.

Como es sabido, la investigación de la opinión pública y la decisión electoral es realizada en este país por variados organismos públicos y privados, autónomos o no, nacionales e internacionales. Radios, diarios, institutos de investigación en encuestas de mercados y aun grupos partidarios realizan directa o indirectamente o promueven la realización de investigaciones sobre el punto de las cuales no siempre se conocen ni se sabe cómo son los instrumentos de relevamiento de datos, el método de selección del entrevistado, la cantidad de información recogida y el análisis realizado.

En cuanto a los procedimientos de muestreo y relevamiento: excepto en el caso en que la investigación sea una votación simulada —en la cual el encuestado deposita reservadamente su voto en una urna— existen serios problemas técnicos de muestreo y de construcción del instrumento de relevamiento de los datos. La dificultad de conocer estos instrumentos implica necesariamente no tener datos sobre la validez y adecuación de la información obtenida que puede incluso llegar a hacer dudar sobre ella.

En cuanto al método de selección del entrevistado, no siempre es posible conocer y estimar con precisión los aspectos de selección de la muestra, representatividad y proporcionalidad de la misma. No solamente estos criterios abstractos son importantes sino que la misma realización de los mismos implica problemas tan trascendentes como aquéllos. En efecto, el control y supervisión de la encuesta en todas sus etapas, la exigencia sistemática de cumplimiento de los criterios muestrales previamente establecidos, el respeto de los principios de "reemplazo" y muchos más, son todos datos necesarios para evaluar la bondad de determinados resultados.

En cuanto al análisis realizado, es sabido entre las personas que conocen el trabajo vinculado con el estudio de la opinión pública, que el análisis de los datos puede realizarse —y, sobre todo, presentarse al público— de modo de distorsionar cabalmente la información producida.

5. Todos los motivos expuestos llevan al Instituto de Ciencias Sociales a la decisión de hacer públicos los datos del trabajo realizado, con las aclaraciones que más abajo se harán. La opinión pública nacional tiene el derecho a conocer —y, por lo tanto, la universidad el deber de difundir— los datos que, producidos con un interés estrictamente científico, creemos deben servir para que cada ciudadano conozca cabalmente lo que piensa la población —a la fecha de realización de la encuesta— sobre el problema electoral.

6. Nos resta agradecer a la población en general, y muy especialmente a la población encuestada, por la colaboración prestada en esta ocasión.

II. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1 Procedimientos de muestreo

Se determinaron muestras representativas para Montevideo urbano y las zonas urbanas del interior que constituyen el mayor volumen de población concentrada (Canelones, Colonia, Salto, Paysandú).

En Montevideo se realizó un listado de todos los segmentos censales, con la información de población proveniente del IV Censo Nacional de Población y Vivienda. Luego, según la densidad de población de esos segmentos, éstos se dividieron en cuatro estratos. En cada uno de ellos, se sorteo un número de segmentos proporcional al tamaño demográfico del estrato. Dentro de las manzanas (que se sortean en cada segmento) se seleccionaron las viviendas a encuestar. Este procedimiento permite la representación de todos los sectores y zonas y por lo tanto de las distintas capas de población.

En el interior el objetivo era abarcar la mayor parte de la población urbana de los cuatro departamentos seleccionados. En el caso de Paysandú y Salto la población urbana esta concentrada en la capital, mientras que en Canelones y Colonia se encuentra distribuida en gran cantidad de centros poblados. En consecuencia en el interior se muestrearon:

—ciudad de Paysandú.
—ciudad de Salto.
—14 centros poblados de Canelones.
—8 centros poblados de Colonia.

En Paysandú y Salto, los estratos de densidad demográfica dentro de cada ciu-

dad se establecieron sobre mapas y fotos aéreas. El resto del muestreo es similar al de Montevideo.

En Canelones y Colonia se separaron los centros poblados en dos estratos:

—centros de 1.000 a 5.000 hab.

—centros de 5.000 y + hab.

Los centros de 5.000 y + se tomaron todos. Entre los de 1.000 a 5.000 se estableció una selección por sorteo. En definitiva resultaron seleccionados 14 centros en Canelones y ocho en Colonia. En cada uno de ellos se seleccionó un número de viviendas proporcional a su población distribuidas en manzanas sorteadas aleatoriamente.

2 Técnicas y características de relevamiento (*)

La universidad, en ésta como en anteriores oportunidades, no pudo disponer de rubros de gastos para encuestadores debiendo manejarse con personal voluntario.

En Montevideo el relevamiento se cumplió satisfactoriamente. El rechazo a la situación de entrevista fue de un 30 % totalizándose finalmente 501 encuestas efectuadas. Se optó por no sustituir los rechazos, partiendo del supuesto de que el rechazo es aleatorio y no produce sesgos importantes en la distribución de la opinión. Dado que la muestra ajusta considerablemente a datos poblacionales conocidos, puede estimarse razonable el supuesto. De cualquier manera se realizaron los ajustes y correcciones necesarios.

En cambio el relevamiento en el interior presentó varios inconvenientes. En Salto, dificultades en el reclutamiento de encuestadores determinaron un número relativamente bajo de entrevistas. En el departamento de Colonia, las autoridades policiales impidieron la realización de las entrevistas. En definitiva no pudo cumplirse el plan trazado del relevamiento del interior.

III ANÁLISIS Y AJUSTE DE LOS DATOS. ESTIMACIÓN DEL ERROR

Se procesaron y analizaron los datos muestrales efectuándose los ajustes de acuerdo con las variables de la población cuyos parámetros son conocidos: sexo, edad (IV C. Nac. de Pob. y Viv., 1963) y voto anterior (elec. nac. 1966, C. Electoral). Se calculó además el error respecto de los datos poblacionales. Se determinaron los intervalos de confianza y la probabilidad respectiva con la cual se pueden generalizar los resultados de la muestra a la población.

De acuerdo con los resultados del relevamiento se pudo analizar y ajustar con relativa rapidez los datos correspondientes a Montevideo, que son los que se presentan a continuación. Los datos de interior, por lo ya mencionado, requieren un procesamiento más complejo, a los efectos de intentar cumplir con los objetivos previstos por la investigación.

1 — Preferencia partidaria.

Los resultados para Montevideo de la pregunta "Si las elecciones se realizaran hoy, ¿por quién votaría usted?", fueron en porcentajes del total de las encuestas realizadas:

CUADRO I

Partido Colorado	20
Partido Nacional	17
Frente Amplio	29
N.s.	20
Npv	5
Nin-bl.	2
N.con.	7
Total	100 %

"N.s." son las personas que no decidieron aún; "Npv" las que no pueden votar; "Nin-bl" las que no votan o votan en blanco; "N.con." las que no responden a esta pregunta específica.

En las cifras consideradas no aparecen los rechazos: de cada diez encuestas que se intentaron hacer, se efectuaron realmente siete (30 % de rechazo). Esto plantea un problema: es posible que la distribución del voto entre los rechazantes no sea la misma que la de los respondentes. No hay una encuesta técnicamente precisa para esta cuestión.

Puesto que las categorías "npv" y "nin-bl" no participan en el acto electoral, si se eliminan resulta:

C U A D R O   I I

Partido Colorado	21
Partido Nacional	18
Frente Amplio	31
N.s.	22
N.con.	8
Total	100 %

Corresponde "poner a prueba" esta distribución: las características de la muestra respecto a sexo y edad de la población —variables de base cuya incidencia en el comportamiento político está fehacientemente comprobada— no son exactamente iguales a los respectivos parámetros de la población, según el Censo de 1963.

Las características de la muestra en cuanto a sexo son:

Hombres - 45.11 %   Mujeres - 54.89 %

mientras que las efectivas de la población son, según el censo:

Hombres - 46.83 %   Mujeres - 53.17 %

tratándose, en ambos casos, de adultos de 18 y más años.

Ajustando entonces la muestra a las cifras reales de la población, el resultado obtenido para el voto modifica el anterior solamente en fracciones: redondeando, no modifica el resultado visto.

Para mayor seguridad, se corrigen las cifras de la muestra teniendo en cuenta simultáneamente los parámetros poblacionales en cuanto a **edad** y **sexo**, con idéntico resultado: modificaciones en décimas que no alteran la cifra entera.

Podrían intentarse otro tipo de correcciones relativas a variables de base (por ocupación, por ejemplo), pero las cifras de la muestra justifican todavía menos su cálculo. Como se ve, todas las correcciones efectuadas, incluyendo la última, que corresponde considerar como la más adecuada a la realidad, son altamente consistentes. De hecho, para el nivel de precisión que estas cifras poseen, puede decirse que los ajustes por sexo y edad **no modifican** el resultado de la muestra.

Resulta útil, sin embargo, tomar en cuenta un elemento más: entre las personas que recordaron su voto en 1966 (327 de las 501 de la muestra), aparece sobrerrepresentada la izquierda y subrepresentado el Partido Colorado.

Efectuado el correspondiente ajuste respecto a los porcentajes reales de la votación de 1966, ponderando con sus respectivos pesos el voto en 1971 de los votantes de 1966 y el voto de los que no votaron en 1966 (menores, abstenciones), el resultado es:

C U A D R O   I I I

Partido Colorado	23
Partido Nacional	19
Frente Amplio	31
N.s.	22
N.con.	5
Total	100 %

Como se ve, se mantiene la consistencia ya señalada, aun cuando aparece un crecimiento de los partidos tradicionales. Cabe agregar que si se considera la submuestra de los que votaron en 1966, el resultado es:

C U A D R O   I V

Partido Colorado	26
Partido Nacional	19
Frente Amplio	30
N.s.	19
N.con.	5

Donde, como puede apreciarse, la variación de importancia corresponde al Partido Colorado. Esto significa pues, que los jóvenes que no votaron en 1966, sumados a los que se abstuvieron, eligen al Partido Colorado en mucho menor proporción. En efecto, para ellos se tiene:

C U A D R O   V

Partido Colorado	11
Partido Nacional	20
Frente Amplio	33
N.s.	33
N.con.	3

Donde las diferencias son notorias.

2 — Error probable.

La estimación de los porcentajes de votantes en Montevideo, más precisamente, es la siguiente:

CUADRO VI

Partido Colorado	21.49
Partido Nacional	18.14
Frente Amplio	30.67
N.s. y N.con.	29.70

La estimación por intervalos dio los siguientes resultados, con probabilidad de 90 %:

a) el intervalo 16.01% - 26.97% contiene el porcentaje verdadero de votantes del Partido Colorado.

b) ídem 13.29% - 22.99% id id. Partido Nacional.

c) ídem 24.48% - 36.86% id. id. Frente Amplio.

d) ídem 23.56% - 35.84% id. id. indecisos

La amplitud de los margenes citados resulta de la utilización de cotas probabilísticas muy severas, adoptadas con el propósito de suplir algunas precisiones del diseño muestral que no pudieron ser realizadas.

3 — Preferencia partidaria de acuerdo con diversos factores.

A continuación se analizan las preferencias partidarias de acuerdo con el sexo, educación, edad y ocupación de los encuestados. Los datos presentados no han sido corregidos de la forma que se indicó en el análisis anterior. A efectos del análisis que efectuamos en esta sección, sin embargo, el ajuste no es importante.

La preferencia partidaria se desglosa en: **Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio, No sabe, Ninguno-en blanco, no contesta.** Se han eliminado las categorías "**no puede votar**" que representa un 5.1% de la población entrevistada y otras categorías residuales que alcanzan apenas un 0.2 por ciento.

a) SEXO

El **Cuadro VII** indica la distribución de preferencias partidarias de acuerdo con el sexo.

Preferencias partidarias
Sexo masculino

Partido Colorado	18.1
Partido Nacional	13.1
Frente Amplio	31.9
N.s.	18.6
Ning.-bl.	2.2
N.con.	7.5

Sexo femenino

Partido Colorado	20.9
Partido Nacional	15.4
Frente Amplio	26.7
N.s.	21.2
Ning.-bl.	1.5
N.con.	7.3

Se puede concluir que la población femenina y masculina de Montevideo no presenta diferencias agudas en cuanto a sus preferencias. En términos generales, los hombres apoyan más al Partido Nacional y al Frente Amplio y la inversa se da para el Partido Colorado. Lo mismo ocurre para los indecisos, a pesar de que las diferencias son también pequeñas, las mujeres aparecen como más indecisas que los hombres.

b) EDAD

Como se aprecia en el **Cuadro VIII** existen diferencias de preferencia claras entre los encuestados según su edad. Mientras que el Partido Colorado recoge más preferencia entre los individuos de mayor edad, o m- [illegible] Nacional y el Frente Amplio [illegible]

A su vez, mientras el Partido Nacional muestra un apoyo mayor entre los estratos de 18 a 24 años, el Frente Amplio lo hace entre los estratos de 20 a 34.

Con respecto a la indecisión, se percibe que en la medida en que aumenta la edad, son más los entrevistados que dicen no saber o no tener preferencias partidarias todavía. Lo mismo sucede con el rechazo (respuestas "no contesta") y con el voto en blanco.

CUADRO VIII

Edad	P. Col.	P. Nac.	F. A.	N.s.	Ning-bl.	N.con.
18 - 19	15.0	35.0	30.0	10.0	0.0	5.0
20 - 24	9.3	25.6	44.2	18.6	0.0	0.0
25 - 34	19.8	12.5	35.4	21.9	2.1	5.2
35 - 44	21.3	14.8	30.3	23.8	0.8	4.9
45 - 54	20.5	19.3	16,9	20.5	2.4	13.3
55 - 64	20.5	14.5	27.7	20,5	2.4	7.2
65 y más	23,5	13.7	21,6	11,8	3,9	15,7

c) EDUCACIÓN

El grado de educación o nivel alcanzado por los entrevistados es uno de los factores que se asocia más claramente a las preferencias partidarias. El **Cuadro IX** indica que el Partido Colorado recibe mayor apoyo entre aquellos de bajo nivel educacional; incluso el porcentaje más alto de apoyo (37%) corresponde a la categoría de individuos sin ningún estudio realizado. El Partido Nacional encuentra el mayor apoyo en grupos de nivel educacional intermedio y bajo (primaria completa, liceo incompleto y completo). El Frente Amplio, a su vez tiene mayor apoyo en los grupos de nivel educacional medio y alto.

Con respecto a la indecisión (respuestas "no sabe"), no se percibe una pauta clara que la relacione a preferencia partidaria

CUADRO IX

Educación	P. Col.	P. Nac.	F. A.	N.s.	Ning-bl.	N.con.
Sin estudio	38	9	13	13	3	9
Pr. Incomp.	17	10	23	28	3	10
Pr. Comp.	22	19	27	21	1	6
Liceo Incomp.	19	16	30	16	2	9
Liceo Comp.	10	24	32	21	0	10
Técnica	15	21	30	15	6	6
Preparatorios	26	19	35	13	0	6
Universidad	14	10	43	27	0	7

d) OCUPACION

Para la ocupación de los entrevistados se tienen las categorías siguientes: **ocupado, desocupado, ama de casa, estudiante, jubilado, pensionista.** El **Cuadro X** indica la relación entre ocupación y preferencia partidaria.

CUADRO X

Ocupación	P. Col.	P. Nac.	F. A.	N.s.	Ning-bl.	N.con.
Ocupados	17	17	33	20	2	8
Desocupados	10	16	26	47	0	0
Amas de casa	24	18	20	23	2	6
Estudiantes	21	21	50	7	0	0
Jubil. y Pens.	23	16	27	15	4	8

Comparativamente las preferencias partidarias son las siguientes: con respecto al Partido Colorado, los grupos que demuestran mayor apoyo son por su orden, las amas de casa, los jubilados y pensionistas y los estudiantes. Para el Partido Nacional esos grupos son: estudiantes, amas de casa, jubilados y pensionistas conjuntamente con los ocupados. Finalmente para las preferencias del Frente Amplio, los que demuestran mayor apoyo son por su orden: estudiantes, ocupados, jubilados y pensionistas conjuntamente con los desocupados. Es de hacer notar que proporcionalmente, el apoyo

menor está dado: para el Partido Colorado por los desocupados, para el Partido Nacional igualmente por los desocupados y para el Frente Amplio, por las amas de casa.

Con respecto a la indecisión, el mayor porcentaje de la misma se encuentra en los desocupados y en las amas de casa.

4 — Presidente e intendente.

Con respecto a las opiniones sobre candidatos presidenciales las respuestas se indican en el **Cuadro XI**:

CUADRO XI

Ferreira Aldunate	15.8 %
Aguerrondo	2.2 „
Otros blancos	1.0 „
Pacheco	12.3 „
Jorge Batlle	2.7 „
Vasconcellos	2.0 „
Otros colorados	0.2 „
Seregni	30.8 „
No sabe, nadie	33.0 „

Es necesario destacar que con respecto a esta pregunta se definieron solamente 406 personas. O sea que estos resultados pueden incluir entrevistados que tienen decidido el partido que van a votar, pero no el candidato. No es de extrañar entonces que con respecto a la distribución del voto aparezcan un poco más altas las cifras de preferencia por Seregni.

A la pregunta: "¿Cuál es el mejor candidato a la intendencia?", las respuestas se distribuyeron:

CUADRO XII

Ninguno	7 %
Partido Colorado	15 "
Partido Nacional	5 "
Frente Amplio	23 "
Dudoso entre P. tradicionales y Frente Amplio	23 "
No sabe, no cont., no conoce	49 "

Como se ve allí, el número de personas que no se deciden sobre cuál es el mejor candidato a la intendencia o que no conocen a los candidatos, es alto, prácticamente la mitad.

Sólo el 28% de los que declararon votar al Partido Nacional piensa que los intendentes que postula son los mejores; con respecto al Partido Colorado, éste sube un 52% y para el Frente Amplio llega al 73%. Además el 44 % de los que votan al Partido Nacional no conocen el candidato a la intendencia del mismo. Con respecto al Partido Colorado este porcentaje es de 38 % y para el Frente Amplio es de 21 %.

De esto se puede deducir una correlación entre el momento de ser presentados los candidatos por los distintos partidos, y el conocimiento de los mismos: recuérdese que el del Partido Nacional fue el último en darse a conocer, coincidiendo con el partido del cual prácticamente la mitad de sus votantes no lo conoce. Le sigue el Partido Colorado y por último el Frente Amplio, el primero que postuló sus candidatos con sólo un quinto que "no sabe"

IV. PERSPECTIVAS FUTURAS

La continuación de esta investigación comprende:

1) Complementación del análisis de los datos de Montevideo e interior con sus respectivos ajustes.

2) Realización de una 2ª encuesta en el curso del mes de noviembre.

El I. C. S. destaca que la disponibilidad actual del personal afectado a esta tarea y la precariedad de recursos financieros, no permiten la rapidez de procesamiento de los datos que sería ideal.

4 de noviembre de 1971.

(*) Las entrevistas se realizaron utilizando cuestionarios precodificados entre los **días 15-17 de octubre de 1971.**

LA ELECCION EN MONTEVIDEO

EL [illegible] de esa [illegible] fuente de información [illegible] es la [illegible] de opinión que el ICS [illegible] de octubre [illegible] puede llevarse a [illegible] medida en que [illegible] exhaustividad [illegible]

[illegible]

TABLA I

[illegible] Montevideo

[illegible]	[illegible]	L. A. [illegible]	Ns Nc	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] vistada; el 30% restante, "rechazos" no concedió la entrevista. Por otra parte, en lo sucesivo se llamará "indecisos" a los miembros de la categoría "Ns Nc", para simplificar. [illegible] hablando, ese 30% es la suma de un 22% de indecisos reales [illegible] personas que [illegible] saben" [illegible] un 8% de personas que, si bien acceden a ser entrevistados, prefieren no contestar la pregunta específica sobre voto [illegible] [illegible]

[illegible] favorito para la [illegible] de Montevideo al candidato del Frente Amplio, con 10 puntos de ventaja sobre su seguidor inmediato, esto es, el que obtiene mayoría relativa dentro del lema Partido Colorado. Por otro, teniendo en cuenta rechazantes e indecisos, se conoce la opinión de apenas la mitad de la muestra, o, si se prefiere, es posible generalizar solamente a la mitad de la población de Montevideo. Se trata, entonces, de discutir en qué medida el favoritismo en cuestión es real, o, de otro modo, de analizar la posibilidad de que esa laguna de información tenga suficiente importancia como para invalidar el [illegible] de las cifras consideradas, generalizadas a la población de Montevideo.

En primer lugar, se intentará discutir el problema de los rechazos. La distribución del voto de los rechazantes, ¿es la misma que la de los respondentes?

El problema consiste, naturalmente, en que no hay una respuesta teórica precisa para esta pregunta. En cuanto a lo que interesa aquí, la respuesta que plantea problemas es la que afirma que la distribución no es la misma y que se vuelca hacia los partidos tradicionales. Tiene argumentos a su favor: la circunstancia de que es la Universidad de la República a través del ICS de la Facultad de Derecho responsable de la encuesta, puede retraer las respuestas "conservadoras" en función de la imagen pública más o menos liberal e "izquierdizante" que la Universidad posee; también, es posible presumir que la campaña pública que se desarrolló contra las encuestas de opinión —"el voto es secreto"—, si bien no fue muy extensa, haya tenido alguna influencia en la población que adhiere a los grupos que la promovieron.

Argumentos en contra: las características de la sub-muestra de los rechazantes en cuanto a variables de base relevantes como edad, sexo, ocupación y educación, que sí están correlacionadas con el voto —como se ve en el Informe del ICD— son semejantes a los respectivos parámetros de la población. En efecto: a) las dimensiones de la muestra y los criterios con que se elaboró, aseguran que sus distribuciones con respecto a estas variables están próximas a las reales —y conocidas— de la población; b) la sub-muestra de los responsables está efectivamente ajustada a las correspondientes distribuciones de la población; c) por tanto, las dimensiones significativas de la sub-muestra de rechazantes (30% del total) aseguran, indirectamente, que sus respectivos valores no pueden estar muy alejados de los reales,puesto que de ser así, considerados en conjunto con los de la sub-muestra conocida, distorsionarían los valores totales de la muestra,que si bien no son datos empíricos, es posible estimarlos con bastante precisión, como se dice en a.

Afirmar que los rechazos tienen las mismas características que la población —y que los respondentes— en cuanto a estas variables, **no** implica que deba también tenerlos en cuanto a la variable voto. Sin embargo, y particularmente en la medida en que ellas están efectivamente correlacionadas con el voto, provee alguna base para hipotetizar que la distribución del voto de los rechazantes no difiere "demasiado" —con toda la ambigüedad del término— de la de los respondentes. Al menos la imprecisión no parece mayor que la de los **argumentos anteriores.**

Puede agregarse algo más: **el rechazo no es** una variable que admita **una explicación única.** Existe un tipo de **rechazo vinculado a características actitudinales, ideológicas, etcétera; pero** existe también un **rechazo ligado a factores** circunstanciales, no "**sesgados" en el sentido** antes expresado, que **puede constituir una parte** apreciable del total. **Puesto que lo importante,** en definitiva, es la resultante **de ambos, cuanto** mayor sea el peso de **este último, menor será** la importancia **del primero. Por último,** el sesgo "**político" no tiene por qué existir solamente en la dirección ya expresada: también** se puede suponer que el particular **clima preelectoral** no anima a los votantes **de la izquierda** a hacer pública su decisión **frente a un encuestador** más o menos anónimo —y **en cualquier** caso, sospechable—: los llamados "**tapados".**

Sin pretender agotar con esto los **argumentos** en uno u otro sentido, resulta útil **detenerse** un momento para considerar un **nuevo problema:** la concurrencia efectiva a las urnas.

En cifras redondas, la abstención **en Montevideo** significó el 23% **de los habilitados en las** elecciones de 1962, y **el 25% en las de 1966.** Es posible que la ley de voto **obligatorio afecte** estos porcentajes, pero **parece improbable que** la votación llegue **tan siquiera al 85% de los** habilitados: al menos, en general, **la experiencia internacional relativamente comparable indica** que superar ese **tope es resultado de fraudes** electorales. Ahora bien, **la población que se** abstiene **no** tiene características **similares, en** términos de actitudes políticas, **al resto de la** población: es más **conservadora. Esto es un hecho** y se deduce **fácilmente de la alta correlación** existente **entre el voto a la izquierda y la** participación e interés **políticos, y sus respectivos** contrarios: **asociación del mayor desinterés,** desinformación **y falta de participación relativas** con las **actitudes políticamente tradicionalistas.** Aparecen también **otros factores, como por ejemplo,** la abstención de **personas de avanzada edad,** y la obvia correlación de este **último factor con** el voto, etcétera.

Retomando ahora la discusión inicial, **es posible** sacar algunas conclusiones. Si, **en una hipótesis** conservadora, se concluye **que al no tomar en** cuenta los rechazos se **sesgan a la izquierda los** resultados, es mucho **más claro que no tomando** en cuenta las abstenciones **se los sesga a la derecha.** Entonces: si, con **relación al primer problema,** se elige prudentemente **la hipótesis "dura" en** relación al objetivo —**esto es, establecer la validez** de la generalización **de los resultados a la**

población—, y se acepta que se comete un error con un signo dado, el no tomar en cuenta el otro factor —las abstenciones— significa, y esto último no es una hipótesis, cometer explícitamente un error de signo contrario. En resumen, y siempre en un terreno cauteloso, mantener simultáneamente dos fuentes de error de signos contrarios implica, en términos absolutos, la posibilidad de disminuirlo.

Si la discusión anterior delimita el terreno, aún queda por analizar el papel de la población indecisa. En este caso, es posible afirmar que la distribución futura del voto de la población indecisa no es igual a la de la población que responde: es más conservadora. Basta considerar, por ejemplo —Informe del ICS— la correlación de los indecisos con las variables edad y ocupación, correlacionadas a su vez con voto, para llegar a esa conclusión. Por otra parte, y a pesar de las naturales dificultades de la comparación, los antecedentes internacionales muestran claramente este sesgo conservador. En este contexto, entonces, no es posible suponer que los indecisos distribuirán su voto manteniendo las proporciones de los decididos; pero, en definitiva, de esa distribución depende el resultado. ¿De qué forma es posible estimarla?

La encuesta del ICS proporciona dos vías diferentes de estimación de esa distribución.

En primer lugar, se preguntó a los encuestados cuál era su opinión sobre el punto dos meses atrás. Entre los que estaban indecisos, algunos optaron, y otros se mantuvieron indecisos. Teniendo en cuenta que aquí se apela a la memoria del entrevistado, y que el número de casos es reducidos, los porcentajes respectivos son:

TABLA II

Indecisos a mediados de agosto, decididos a mediados de octubre.

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Total
31	52	17	100

Recordando que los dos factores mencionados disminuyen la confiabilidad de estos porcentajes, y suponiendo entonces que los indecisos de la Tabla I se distribuyen según la Tabla II el resultado de esta hipotética votación sería:

TABLA III

Total con indecisos de Tabla I distribuidos según Tabla II

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Total
30.3	33.6	36.1	100.00

El Frente Amplio ganaría, pues, en Montevideo. Aparte de los defectos ya señalados, es preciso tener en cuenta que aquí se extrapolan las tendencias del proceso de decisión **ya pasado**, hacia el futuro.

En segundo lugar, los indecisos opinaron sobre estos cuatro puntos: 1) mejor candidato presidencial; 2) mejor candidato a la intendencia; 3) entre qué partidos fluctuaban sus dudas; y 4) a quienes no votarían de ninguna manera.

Cruzando simultáneamente estas 4 variables para los indecisos, se los clasificó con el siguiente criterio: los que tuviesen dos o más pautas consistentes, esto es, señalando a un mismo partido, y ninguna discrepante —señalando hacia otro— se los consideró como posibles votantes del partido en cuestión. El criterio permitió, naturalmente, clasificar la totalidad de la población indecisa: tomando porcentajes para los que fueron clasificados, se tiene:

TABLA IV

Proyección futura de distribución del voto de la población indecisa.

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Totales
36	36	28	100

Suponiendo ahora que los indecisos se distribuyan según estos porcentajes, se tiene:

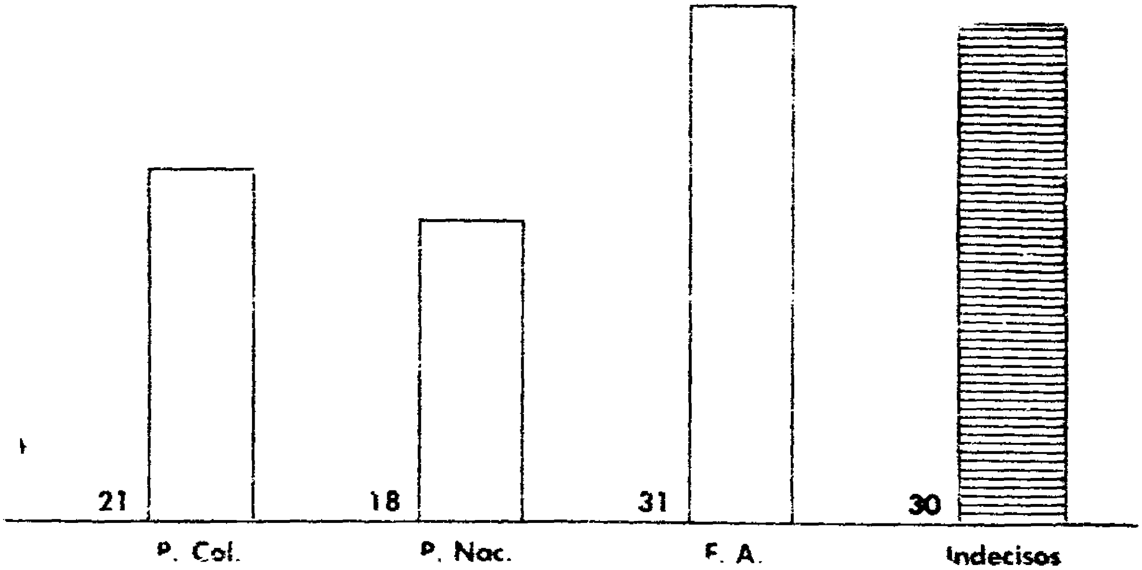
TABLA V

Totales, con indecisos de Tabla I distribuidos según Tabla IV

P. Col.	P. Nac.	F. A.	Totales
31.8	28.8	39.4	100.0

Si bien se evita aquí la última dificultad señalada en la hipótesis anterior, también los porcentajes de la Tabla IV son poco seguros, debido al reducido número de casos considerado. Por otra parte, la proyección misma es una construcción teórica. En definitiva, sin embargo, y a pesar de las diferencias de las tareas respectivas —debidas, ya sea al hecho de intentar describir procesos que transcurren en tiempos diferentes, ya a la propia inestabilidad de los porcentajes— la conclusión que se deduce de la Tabla V es la misma que en el caso de la Tabla III: triunfo del Frente Amplio en Montevideo.

El siguiente cuadro permite aclarar el sentido de las discusiones anteriores:



Se trata de "repartir" la última columna entre las tres primeras: los análisis efectuados consistian, en definitiva, en criterios de distribución. Es posible intentar un camino en cierto modo inverso: partiendo de algunas hipótesis relativas a los incrementos del Partido Colorado y del Partido Nacional, estudiar cuáles son los valores mínimos del incremento del Frente Amplio necesarios para que este continúe siendo mayoría.

Sean x, y, z los respectivos incrementos, cuya suma es 30. Supongamos x = y: la misma proporción de indecisos para cada uno de los partidos tradicionales.

Resulta sencillo, en estas condiciones calcular el valor mínimo de z hasta el cual el Frente Amplio sigue siendo mayoría; en este caso, es [illegible]

Generalizando un poco el planteo, se puede suponer que el incremento del Partido Colorado iguale o supere al del Partido Nacional, o sea:

$$1)\ x = h\,y$$

con "h" mayor o igual que uno. Parece razonable considerar 1.5 como valor máximo de h: en efecto, h = 1.5 supone que el incremento del Partido Colorado es un 50% mayor que el del Partido Nacional, diferencia que parece difícil alcanzar. Con las condiciones:

$$2)\ x + y + z = 30$$

y

$$3)\ 21 + x = 31 + z$$

Se deduce inmediatamente.

$$z = 10\ \frac{2h - 1}{2h + 1}$$

que da para cada valor de h, el correspondiente valor mínimo de z hasta el cual el Frente Amplio continúa siendo mayoría.

Esta sencilla función es continua y monótona creciente en el intervalo dado de h: esto es, a mayores valores de h corresponden mayores valores de z.

Para h = 1 resulta z = 3.33, que representa el 11.11% de los indecisos. Para h = 1.5, es z = 5, o sea el 16.66% de los indecisos, que por lo anterior, es el valor máximo en todo el intervalo.

Puede decirse entonces: en el caso de que el incremento del Partido Colorado **iguale o supere hasta en un 50%** el del Partido Nacional, basta con que el 16.7% de los indecisos **se vuelque** al Frente Amplio para que éste continúe siendo mayoría en Montevideo, repartiéndose el [illegible]% restante entre los partidos tradicionales.

La situación descripta en la Tabla IV es un caso particular de este modelo, en el cual h = 1. En esa situación, el mínimo de z es el 11.11% de los indecisos, contra el 28% estimado allí.

Si el incremento del Partido Nacional es mayor que el del Partido Colorado, pero éste continúa superándolo, en este caso el valor que cubre todo el intervalo correspondiente es el extremo inferior discutido antes: 11.11% de los indecisos para el Frente Amplio.

Queda por analizar la situación en la cual el Partido Nacional pasa a superar al Partido Colorado en Montevideo. Las condiciones son:

$$1)\ y = k\,x$$

con k mayor que 1 y menor o igual que 1.5;

$$2)\ x + y + z = 30$$

$$3)\ 18 + y = 31 + z$$

con la condición suplementaria de que 18 + y

sea mayor o igual que 21 + x, para que el Partido Nacional supere efectivamente al Partido Colorado. Esto último implica, en el sistema, que k sea mayor o igual que 1.24. El valor de z correspondiente a k = 1.24 es precisamente el de "empate" de los tres partidos. El intervalo de k que interesa aquí, es, pues, k mayor o igual que 1.24 y menor o igual que 1.5. Esta cota superior de la k está establecida de acuerdo con consideraciones idénticas a las ya efectuadas.

Del sistema se obtiene inmediatamente:

$$z = \frac{17\,k - 13}{2\,k + 1}$$

La función, similar a la anterior, es también continua y monótona creciente en el intervalo considerado. Para k = 1.24 resulta z = 2.3, que representa el 7.6% de los indecisos, y para k = 1.5, queda z = 3.1, o sea, el 9.3% de los indecisos, que es entonces el valor máximo para todo el intervalo. Y se puede concluir: si el incremento del Partido Nacional supera hasta en un 50% al del Partido Colorado, de modo tal que pasa a ser más votado, basta con que el 3.4% de los indecisos se vuelque al Frente Amplio, repartiéndose el 90.6% restante entre los partidos tradicionales, para que el Frente Amplio continúe siendo mayoría en Montevideo.

Recapitulando: estimar un cierto valor de h o de k es estimar la relación que existe entre las proporciones de indecisos que se deciden por uno u otro de los partidos tradicionales, pero no implica un valor dado para esas proporciones: cubre un abanico de posibilidades, y no una sola. La determinación de z en función de h o de k supone hallar, para todo ese abanico, el punto en que el Frente Amplio deja de ser mayoría en Montevideo.

La cota superior considerada para h y k es una mera hipótesis, pero, en todo caso, la importancia del volumen de indecisos y un poco de historia electoral parecen avalarla. Repasando entonces los valores calculados para z —teniendo en cuenta todavía que probablemente las verdaderas cifras de h o k sean muy próximas a 1— no parece probable que el porcentaje de indecisos que elijan el Frente Amplio descienda hasta los valores críticos; es útil recordar que el 44% de los ya decididos optan por el Frente Amplio.

Todos los caminos recorridos, pues, llevan a la misma conclusión: el probable triunfador en Montevideo es, efectivamente, el indicado por la encuesta.

Esto no es, ni intenta ser, una predicción electoral. El "probable triunfador" lo es de una supuesta elección llevada a cabo a mediados de octubre: a seis largas semanass del 28 de noviembre. Una anticipación electoral, para ser tal, debe hacerse en una encuesta realizada dos, tres días antes de la elección; y aún así, un solo día puede bastar para redefinir la situación. Lo que se señala aquí son tendencias, y no resultados concretos; aún, las tendencias previsibles el 16 de octubre. Para decirlo pomposamente, hay variables y acontecimientos fuera del modelo: a un mes de la encuesta, la descomposición del coloradismo, el fascismo corriente; a dos semanas de la elección, lo todavía imprevisible. A la velocidad y temperatura que transcurre el proceso, la regla de hoy de mañana no permite medir esta noche el vigor de los prejuicios tradicionalistas, la eficacia de las viejas y nuevas técnicas de un sistema en descomposición, ni —mucho menos aún— el vigor y la potencialidad de una militancia que en una coyuntura crucial ha quebrado, por fin —y esto es un hecho— la estructura política bipartidista.

L. G.

30 PRIMERAS MEDIDAS DE GOBIERNO

HE aquí las 30 primeras medidas de gobierno aprobadas por la Mesa Ejecutiva y el Plenario del Frente Amplio, y a las cuales se refirió el general Seregni en el Palacio Peñarol el 25-VIII-71.

I

Las medidas que tomará el Frente Amplio al asumir el gobierno, responden a los criterios fundamentales que conducen su política, su origen y razón de ser. No son medidas aisladas, sino que se enmarcan dentro de la estrategia general y de largo plazo que surge de las bases programáticas aprobadas el 17 de febrero de 1971, en función de reconstruir el Uruguay, salvar la honda crisis que atraviesa y abrir nuevos horizontes a la vida nacional.

Los objetivos de dichas bases tienen como sentido poner al pueblo uruguayo en las mejores condiciones para alcanzar la plenitud de su realización humana, levantando su nivel de vida y su formación cultural, obteniendo una completa participación en la sociedad uruguaya y en su gobierno. Para esto el Frente Amplio se propone potenciar al máximo la capacidad de trabajo y creación del pueblo, para superar el estancamiento económico y el escepticismo en las posiciones del país, y lograr su recuperación sobre bases de justicia social y libertad.

El eje fundamental para realizar esos propósitos es la continua participación popular en el proceso de transformaciones económicas, políticas y sociales necesarias. Desde su constitución, el Frente Amplio ha mostrado ese rasgo profundamente democrático y excepcional en la vida política actual uruguaya, y es esa participación popular la que contribuirá decisivamente a la creación del nuevo Uruguay.

Las bases programáticas señalan cuatro medidas fundamentales a adoptar, como pilares del proceso transformador:

a) **Reforma Agraria.**

b) **Nacionalización de la Banca Privada.**

c) **Nacionalización de los principales rubros del comercio exterior.**

d) **Enérgica acción industrial del estado, incluyendo la nacionalización de la industria frigorífica.**

Ellas son esenciales para iniciar el proceso de cambio social, porque enfrentan a los grandes grupos económico-financieros nacionales y extranjeros responsables de la crisis estructural del país.

II

En la coyuntura actual, cuando el Uruguay vive un clima de violencia en todos sus niveles y una grave paralización de sus energías, de la iniciativa y de la confianza del pueblo, el Frente Amplio quiere abrir

el **más ancho cauce** a la esperanza, una esperanza eficiente.

La puesta en marcha de su concepción atacará los problemas más urgentes, por lo que sus objetivos inmediatos son:

1. — **Restablecer el estado de derecho.**

2. — **Defender la soberanía nacional, y obtener la independencia económica** aplicando internamente los capitales creados por el trabajo nacional, poniéndolos al servicio del crecimiento de la producción y la mayor ocupación y evitando sus distintas [illegible] de traslado al exterior.

3. — **Iniciar el proceso de transformaciones estructurales** para alcanzar una mayor capacidad productiva y hacer irreversible el cambio social en beneficio del pueblo [illegible].

4. — **Redistribuir el ingreso** en favor de [illegible] afectados por la [illegible].

5. — **Hacer efectivo el derecho al trabajo** logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas.

6. — **Elevar el bienestar social,** resolviendo los angustiosos problemas de la salud, la vivienda y la educación.

7. — **Pacificar el país.**

8. — **Sanear la administración pública** y dar participación en ella a los sectores populares.

III

Para alcanzar estos objetivos el estado desempeñará un papel esencial en el proceso [illegible]. Tendrá una directa participación en la acumulación de capital, imprescindible para el desarrollo, y en lo inmediato para la reactivación económica del [illegible]. Por ello deberá desempeñar una gestión activa y eficiente, que se alcanzará a través de la participación directa de los trabajadores en su dirección.

Se crearán los mecanismos de planificación que determinen las formas y destinos de la inversión y que aseguren [illegible] [illegible] de precios, créditos [illegible].

IV

[illegible] Frente Amplio [illegible] primeras [illegible]

RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

1

Restableceremos el estado de derecho con el levantamiento de las medidas prontas de seguridad y la plena vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales.

DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL. OBTENCION DE LA INDEPENDENCIA ECONOMICA E INICIACION DEL PROCESO DE TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES

2

Denunciaremos las cartas de intención vigentes firmadas con el Fondo Monetario Internacional y otros acuerdos lesivos para la soberanía nacional.

Negociaremos la deuda externa, para postergar los pagos y eliminar sus condiciones abusivas. En caso de no lograrlo, adoptaremos las medidas unilaterales que correspondan.

Anularemos los contratos petroleros cuya aplicación supedita la ANCAP a los trusts imperialistas.

Promoveremos una política energética que permita responder a las necesidades del desarrollo, procurando la independencia del país en el abastecimiento de energía.

3

Propiciaremos relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con todos los países, en particular con la República de Cuba, único país latinoamericano con el que están interrumpidas.

4

Intervendremos la banca privada, utilizando la legislación vigente, mientras se procesa su nacionalización. Esto asegurará una política selectiva y supervisada del crédito, que atienda las necesidades de los principales rubros de producción del agro y de la industria, pudiendo acceder al mismo los pequeños y medianos productores y comerciantes. De este modo se hará óptimo el empleo nacional de los ahorros aseguran-

do así la efectiva erradicación de los canales bancarios y parabancarios.

Aplicaremos y extenderemos el monopolio estatal de los seguros.

5

Estableceremos el monopolio estatal de las divisas, que asegure su mejor percepción y más adecuada utilización, en beneficio de la producción y el consumo imprescindibles, restándolas completamente de los círculos especuladores e impidiendo la evasión de capitales.

6

Intervendremos, con aplicación de la legislación vigente, las empresas de exportación (industrias frigoríficas, barracas de lanas y frutos del país), como paso previo a la nacionalización del comercio exterior. Esto asegurará el ingreso del total de divisas por concepto de exportaciones, mejor defensa de los precios de estos productos, y permitirá inmediatas negociaciones con distintas áreas, tendientes a incrementar el comercio exterior sobre bases de mutuo beneficio, incluso mediante acuerdos bilaterales.

7

Iniciaremos el proceso de reforma agraria, presentando de inmediato el proyecto de ley correspondiente. Hasta su sanción, utilizaremos la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización, dando participación en su directorio a los pequeños y medianos productores, asegurando a éstos el asentamiento en la tierra y, con la colaboración de la Universidad de la República, brindando la asistencia técnica que procure una acción planificada en favor del productor y del país. Promoveremos en un plazo de 120 días, la sanción de una ley de arrendamientos rurales que contemple la situación de arrendatarios y propietarios de condición modesta. Hasta entonces, se suspenderán los desalojos rurales. Iniciaremos un proceso de redistribución de tierras y fomentaremos la formación de cooperativas entre pequeños y medianos productores y trabajadores rurales.

Fijaremos los precios de los principales productos agropecuarios, asegurando su cumplimiento mediante el poder comprador del estado. Aseguraremos créditos y pago al contado, atendiendo especialmente a los pequeños y medianos productores.

Tomaremos medidas apropiadas para impedir el contrabando de ganado y de lanas.

8

Impulsaremos la creación de una flota del estado, adquiriendo con prioridad barcos petroleros y frigoríficos. Formaremos la marina mercante nacional.

REDISTRIBUCION DEL INGRESO

Las medidas de redistribución del ingreso, además de sus objetivos sociales, propenderán a una reactivación económica a través del aumento de la demanda interna que permita el uso de la capacidad instalada y no utilizada en los distintos sectores de la producción, principalmente en la industria. Esta política contribuirá a aumentar la ocupación de la mano de obra y la producción.

Dichas medidas serán:

9

Aumentaremos los sueldos y salarios del sector privado, urbano y rural, y de los funcionarios públicos, para, como mínimo, restablecer el poder adquisitivo previo a la congelación de salarios, en acuerdo con las organizaciones de los trabajadores y en el marco de la planificación. Derogaremos la ley de COPRIN y crearemos la Junta Nacional de Salarios. Los objetivos primordiales en materia de retribuciones, serán fijar el salario mínimo nacional y establecer para todos los sectores una política salarial más justiciera, basada en el principio de "a igual trabajo, igual salario", para hombres, mujeres y jóvenes, y en el mejoramiento del hogar constituido y las asignaciones familiares.

10

Pagaremos la deuda que el Banco de Previsión Social tiene con los jubilados y pensionistas, por un régimen de cuotas a partir de abril de 1972.

Aumentaremos las jubilaciones y pensiones más reducidas, congelaremos las más

elevadas, eliminaremos los regímenes de privilegio y perfeccionaremos los especiales. Promoveremos la reestructuración de la previsión social que agilite los trámites y haga posible adelantos jubilatorios, particularmente a aquellos beneficiarios con más de 60 años de edad.

Se realizará un estricto control del cumplimiento de las obligaciones de las empresas con el Banco de Previsión Social, con la aplicación de sanciones penales para las grandes patronales que retengan indebidamente los aportes de los trabajadores.

11

Ajustaremos de inmediato los mecanismos de la administración fiscal que permitan una efectiva recaudación especialmente de los impuestos que gravan los altos ingresos y la acumulación de capital.

Iniciaremos una reforma radical del régimen tributario de modo que promueva la distribución progresiva de la renta nacional y fomente el desarrollo de las actividades productivas.

12

Aseguraremos el poder de compra de la población y el abastecimiento adecuado de los artículos de consumo popular, aplicando la ley de subsistencias, fijando y controlando precios y eliminando la intermediación parasitaria. Se constituirán inmediatamente, a estos efectos, organismos de control popular, integrados por productores y consumidores.

HACER EFECTIVO EL DERECHO AL TRABAJO

La efectividad del derecho al trabajo, surgirá de la política agropecuaria, que asegure la permanencia en la tierra de los productores medianos y pequeños y de los trabajadores del campo y el aumento de la producción y la productividad, de la reactivación e intenso desarrollo de la industria, como consecuencia del aumento de la exportación y de la demanda interna, en la ejecución de un plan de obras públicas así como de la creación de nuevas fuentes de trabajo. A esos efectos.

13

Promoveremos la plena utilización del equipo instalado de las industrias fundamentales (frigorífica, textil, del cuero, metalúrgica y otras).

Estimularemos el desarrollo de nuevas industrias, particularmente la pesquera y sus derivados. Promoveremos la prospección y la explotación, en su caso, de nuestras riquezas del subsuelo.

14

Aceleraremos la aplicación de la ley nacional de vivienda atendiendo sus aspectos de mayor interés social. Facilitaremos y estimularemos la construcción de viviendas por los vecindarios dando prioridad a los regímenes de subsidios, cooperativas de ayuda mutua, y regulando el precio de los terrenos destinados a la construcción habitacional para eliminar la especulación.

ELEVACION DEL BIENESTAR SOCIAL

La elevación del nivel de bienestar social resultará de las medidas que crean fuentes de trabajo y redistribuyen el ingreso. Pero éstas deben ser complementadas por otras específicas, por cuanto la tarea de liberación nacional y de desarrollo exige el concurso de todas las energías de nuestro pueblo y es necesario resolver los déficit sociales actuales en materia de salud, educación y vivienda.

15

En tanto se procesa el establecimiento del Seguro Nacional de Salud, mejoraremos la atención de la salud de la población, a través de la reorganización del Ministerio de Salud Pública y de la iniciación del proceso de coordinación de todos los recursos preventivos y asistenciales existentes en el país.

16

Instalaremos policlínicas con consultorios materno-infantiles en barrios y centros poblados, utilizando las sedes de organismos estatales y sociales o construyendo locales adecuados. Prestaremos preferente

atención a la asistencia médica en el medio rural.

Racionalizaremos y mejoraremos el abastecimiento de medicamentos, abaratando su costo e impulsando su producción por organismos públicos.

17

Reintegraremos a la escuela a los niños en edad escolar que no hayan completado el ciclo.

Realizaremos una campaña de alfabetización con participación activa y voluntaria de los educadores, estudiantes y pueblo en general.

Promoveremos la sanción de las leyes orgánicas que resuelvan los problemas institucionales de la educación primaria, media y física.

Fomentaremos la educación física, creando campos deportivos en cada barrio y centro poblado y concertando convenios con las instituciones deportivas privadas, a fin de que la Comisión Nacional de Educación Física comparta la utilización de sus instalaciones.

18

Promoveremos la sanción de una ley de medios de comunicación que proteja el trabajo nacional, garantice la información objetiva, asegure la defensa de la cultura nacional y la disponibilidad equitativa de espacio para todas las organizaciones políticas, sindicales, culturales y religiosas.

Fomentaremos y protegeremos la industria nacional del libro. Crearemos una editorial del estado, dedicada fundamentalmente a la impresión de textos didácticos y obras de autores nacionales.

19

Aseguraremos medio litro de leche diario a cada niño. Entregaremos los rubros necesarios para asegurar a los escolares la copa de leche y otros alimentos, ropa, calzado, libros y útiles, así como primera asistencia médica y odontológica.

Reestructuraremos el Consejo del Niño en todas sus dependencias y sanearemos su administración. Combatiremos la explotación infantil.

Ubicaremos en la residencia presidencial de la Estancia Anchorena una colonia de vacaciones para niños.

20

Desarrollaremos, en acuerdo con los municipios y con activa participación popular, centros de barrio que comprendan biblioteca, salas culturales, guardería, jardín de infantes, expendios, lavadero y otros servicios.

Incrementaremos en todo el país los comedores populares a través del Instituto Nacional de Alimentación.

21

Promoveremos la sanción en un plazo de 120 días a contar de la instalación de este gobierno, de una ley de alquileres que contemple los intereses de los inquilinos y propietarios de condición modesta; hasta tanto se suspenderán los desalojos y lanzamientos. Rebajaremos los impuestos a los pequeños propietarios y estableceremos compensaciones para aquellos que resultaren perjudicados por los bajos alquileres.

22

Aseguraremos transporte eficaz a los habitantes de villas y pueblos cercanos a Montevideo. Pondremos en marcha un plan de recuperación de AFE y PLUNA que asegure servicios adecuados.

PACIFICACION DEL PAIS

Las medidas que procuran la independencia económica, que inician las transformaciones estructurales esenciales, redistribuyen el ingreso en favor de los grupos más desposeídos y generan ocupación, como asimismo las relativas a la elevación del bienestar social y a la participación popular, son elementos fundamentales para iniciar un nuevo proceso de desarrollo que entraña la pacificación del país, pues se eliminan de esta forma las causas económico-sociales de la violencia.

Esto implica simultáneamente la adopción de las siguientes medidas:

23

Restituiremos a sus lugares de trabajo

en todos sus derechos a los destituidos, suspendidos y trasladados por medidas persecutorias, con reparación de las sanciones y perjuicios económicos.

24

Promoveremos la sanción de una ley de amnistía para lograr la libertad de todos los presos políticos, que permita reintegrar a la convivencia política legal a todos los sectores de la sociedad. Restituiremos la plena vigencia del derecho de asilo político.

25

Reorientaremos el instituto policial a las características civiles y predominantemente preventivas de sus cometidos, quitando a la función policial su carácter represivo de los movimientos populares. Destinaremos los medios de comunicación y transporte utilizados para la represión del pueblo al servicio de la salud, la educación y otras necesidades sociales.

PARTICIPACION POPULAR Y SANEAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ejecución de todas las medidas anteriores, exige la continua participación popular en el proceso de construcción de la nueva sociedad, como asimismo la normalización de la función pública.

Aquella participación y la moralización que se señala, tomarán múltiples formas y variados mecanismos.

26

El 1 de marzo de 1972, designaremos el Directorio del Banco de Previsión Social, incluyendo en el mismo a los delegados de las organizaciones más representativas de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores y de los empresarios.

En la misma fecha designaremos los directorios de los entes autónomos y servicios descentralizados, incluyendo en ellos a representantes electos por los trabajadores de dichos organismos. Iguales criterios se utilizarán en el caso del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y otros organismos similares.

28

Aplicaremos una política que suprima privilegios y logre economías en la conducción del gobierno. Eliminaremos toda forma de remuneración de los cargos electivos, políticos y de confianza, que signifique una situación de privilegio.

29

Reestructuraremos el servicio exterior, tanto en lo administrativo como en la designación de los funcionarios políticos del mismo, para transformarlo en un instrumento eficaz para la defensa de los intereses políticos y económicos de la república.

30

Ninguna persona puede ser candidato del Frente Amplio, sin prestar declaración jurada abierta de bienes e ingresos; un régimen similar aplicaremos en las designaciones de los funcionarios de confianza. Crearemos los mecanismos legales que impidan toda forma de implicación entre el desempeño de cargos públicos e intereses privados, así como el uso de cargos públicos con fines de aprovechamiento personal.

V

Estas primeras medidas son un compromiso político que asume públicamente el Frente Amplio como punto de partida de su plan de gobierno y que marcan el estilo de éste.

Lograrlas exigirá un esfuerzo intenso y sacrificado no sólo de los gobernantes sino de todo el pueblo. Ese esfuerzo y sacrificio son el precio para que se logren los cambios estructurales capaces de asentar sólidamente la prosperidad de la nación y el bienestar de sus habitantes.

El Frente Amplio entiende que la activa participación popular, a través de los comités de base, los sindicatos y otras organizaciones, constituye la garantía de la realización del plan y del control de los gobernantes que deben ejecutarlo.

25 de Agosto de 1971.

BIBLIOTECA DE MARCHA

EL PRIMER LIBRO DE LA COLECCIÓN

VACONMIGO

LIBROS DE BOLSILLO PARA TODOS LOS BOLSILLOS

"CIELITOS Y DIALOGOS PATRIOTICOS"

por BARTOLOME HIDALGO

Con dos estudios de Ángel Rama y Mario Benedetti

Primer poeta de la patria y de la revolución, Hidalgo fue el creador del género "gauchipolítico" a través del cual se expresó la rebeldía de un pueblo frente a sus opresores.

LOS PRÓXIMOS TÍTULOS:

JOSÉ MARTÍ: **DIARIO DE CAMPAÑA**

ESTANISLAO DEL CAMPO: **FAUSTO**

ARTURO ARDAO, JULIO CASTRO: **DE LA PRIMERA A LA SEGUNDA EMANCIPACIÓN** (Vida de Basilio Muñoz)

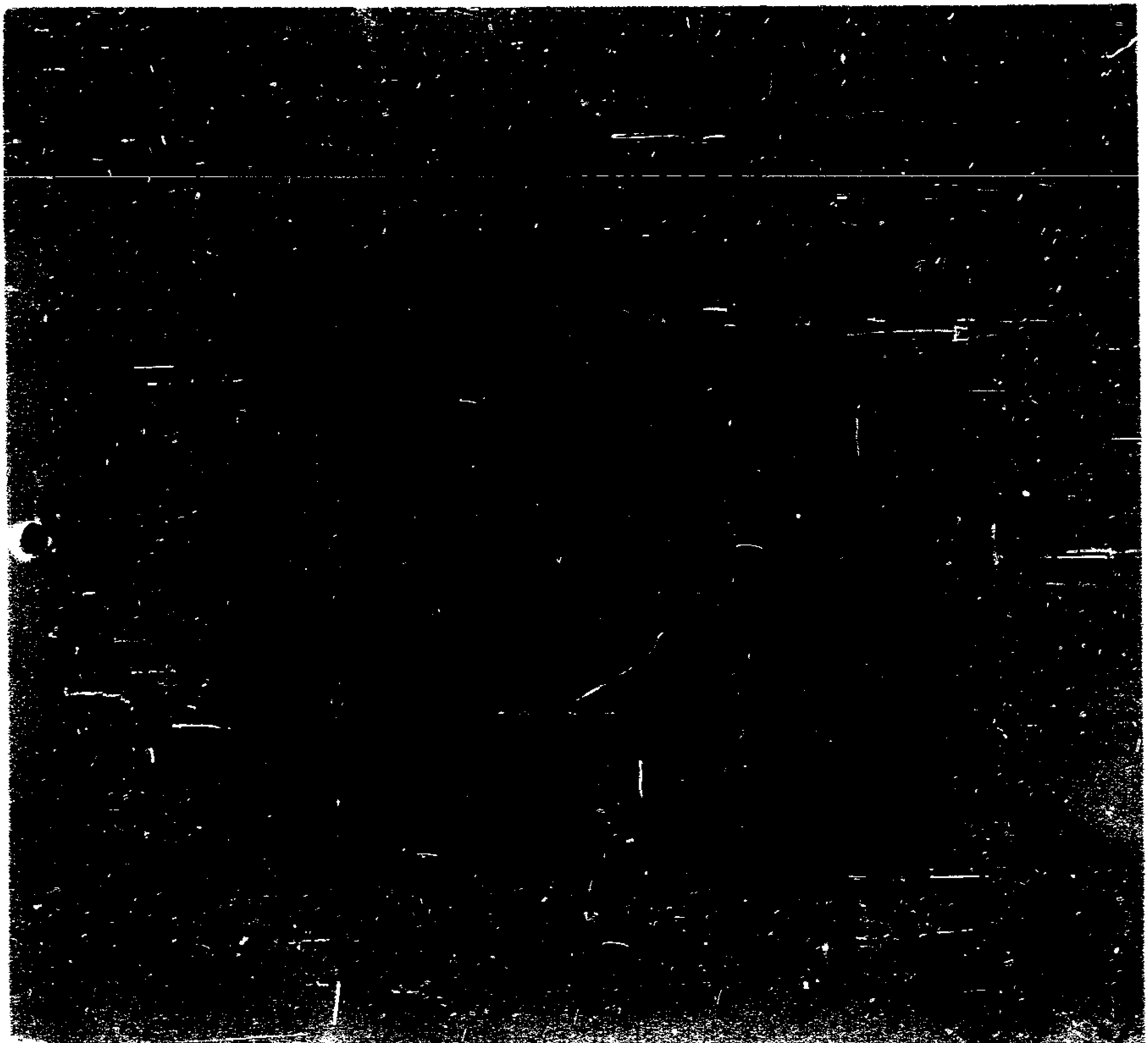
ISIDORO DE MARÍA: **MONTEVIDEO ANTIGUO**

J. M. PÉREZ CASTELLANO: **CRÓNICAS HISTÓRICAS**

ROSA LUXEMBURGO: **LA REVOLUCIÓN BOLCHEVIQUE**

JORGE PLEJANOV: **LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES DEL MARXISMO**

ANTONIO GRAMSCI: **ESCRITOS**



CUADERNOS DE MARCHA

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sené
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf. 8 56 60, 9 33 25 y 98 51 94.
Casilla de Correos Nº 1702
Montevideo - Uruguay

Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

Cuadernos de MARCHA

NUMERO 47 MARZO 1971

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 2

LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO
Oscar H. Bruschera 3

TENEMOS GRAN CONFIANZA EN EL HOMBRE URUGUAYO
Hugo Villar 9

EL P.D.C. Y LAS RAÍCES DEL FRENTE
Juan Pablo Terra 13

AVANZADA HACIA LAS GRANDES TAREAS
Rodney Arismendi 19

LA TRANSFORMACIÓN EMPIEZA EN LAS BASES
Mario Benedetti 25

LAS MISMAS CELDAS, LOS MISMOS CUARTELES
Emilio Castro 29

MANO TENDIDA PARA LIBERAR AL HOMBRE
Ricardo Cetrulo, S. J. 33

UNIDAD QUE NACE CUANDO MADURAN LAS CONDICIONES
José Luis Massera 37

LAS DOS GRANDES CORRIENTES
UNA FORMA DE ENCUENTRO MUY NUEVA
CARTA APOSTÓLICA, CARTA ABIERTA
Héctor Borrat 41

REPORTAJES 49
Juan José Crottogini; José Pedro Cardoso; Luis A. Senatore; Oscar Pereira Henderson; Alfredo Alambarri; Arturo Dubra.

LA GRAN TAREA DEL FRENTE
Fernando Urioste Braga 66

FRENTE AMPLIO, EL CAMINO LARGAMENTE ESPERADO
Héctor Rodríguez 70

JUVENTUD Y OPINIÓN PÚBLICA. (Encuesta) 75

EL primer Cuaderno sobre el Frente Amplio reunió, principalmente, textos documentales. Éste, sólo recoge opiniones. Desfilan así, Crottogini, Villar, Juan P. Terra, Arismendi, Dubra, Cardoso, Benedetti, Pereira Henderson, Senatore, Alambarri, Urioste Braga, Bruschera, Héctor Rodríguez, ciudadanos todos, hasta la fecha, de diversas militancias. Un capítulo especial está dedicado a estudiar uno de los grandes temas de nuestro tiempo: Cristianismo y Marxismo. Sobre él escriben, el padre Cetrulo, el pastor Castro, José Luis Massera y Héctor Borrat quien también comenta la última Carta Pastoral del Papa. Opinan pues, católicos, protestantes y comunistas.

Cierra el Cuaderno un trabajo de investigación —"Juventud y opinión pública"— basado en las encuestas realizadas por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad.

Todos los materiales de este número, con excepción del artículo de Bruschera y el reportaje a Pereira Henderson, ambos aparecidos en "Marcha", son originales.

Cinco de los seis reportajes que publicamos, fueron hechos por Guillermo Chifflet. Julio Castro entrevistó a Pereira Henderson.

OSCAR H. BRUSCHERA

LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO

TODO programa de un movimiento político de masas que no se agote en una pura disquisición teórica y se proponga realizar cambios profundos debe partir de la realidad que se da en un país determinado en un momento también determinado de su historia, y fijarse los objetivos que procura alcanzar en términos que excluyan la fácil demagogia —desorientadora y falaz—, pero que ataquen decididamente los puntos estratégicos del sistema económico sin cuya recomposición aquella voluntad de cambio, está destinada a frustrarse.

La realidad la definió Seregni en su discurso del 26 de marzo: "El obstáculo decisivo para el desarrollo nacional es la oligarquía, es decir, la trenza bancaria, terrateniente y la intermediación exportadora, el grupo social que domina y acapara el crédito, y los canales de comercialización de nuestros productos". "La oligarquía dominante está ligada a poderosos intereses extranjeros, es la expresión interna de nuestra dependencia de las grandes potencias capitalistas que nos fijan precios, que nos imponen términos de intercambio adversos".

"Cuando el deterioro económico desembocó en un proceso inflacionario paralizante de toda posibilidad de desarrollo [dice la declaración constitutiva del Frente], la oligarquía encontró, en el gobierno actual, un coherente intérprete político de su propia respuesta ante la crisis. Ambos pretendieron establecer un orden basado en el despotismo, para mantener intactos los privilegios de una minoría apática y parasitaria en alianza con las fuerzas regresivas del poder imperial. La república camina hacia la ignominiosa condición de una colonia de los Estados Unidos".

La resistencia a los desbordes de un gobierno de fuerza, está signada por el convencimiento de que él es solo la expresión política de un sistema, y que por tanto, el restablecimiento de las libertades será definitivo, sólo cuando cale en la conciencia colectiva la necesidad de cambios urgentes y profundos, de cambios en el sistema.

"La construcción de una sociedad justa, con sentido nacional y progresista es imposible en los esquemas de un régimen dominado por el gran capital. La ruptura con este sistema es una condición ineludible de un proceso de cambio de sus caducas estructuras y de conquistas de la efectiva independencia de la nación", la independencia económica que habrá de completar el ciclo comenzado gloriosamente por la gesta artiguista.

El programa tiene pues, un triple objetivo: "superar la crisis estructural; restituir al país su destino de nación independiente, y reintegrar al pueblo el pleno ejercicio de sus libertades y de sus derechos individuales, políticos y sindicales".

Los tres objetivos no son deslindables; su conquista no puede lograrse por etapas: inte-

gran en su conjunto, un todo indisoluble. Sin superar la crisis estructural no seremos verdaderamente independientes; si nos mantenemos bajo la dependencia del imperialismo, no podremos gozar de libertades y derechos individuales, políticos y sindicales.

La disyuntiva es, pues, clara: o la oligarquía liquida al pueblo oriental, lo sume en la dictadura, en el atraso y en la dependencia o el pueblo oriental liquida a la oligarquía. Y para liquidarla hay que abatir también simultáneamente, los tres centros fundamentales donde se asienta su poder: el latifundio, la banca particular y el complejo de succión de de la exportación. "Estos tres objetivos [volvemos a citar a Seregni], no son independientes entre sí, sino que conforman una unidad indisoluble. Sobre esta base se levantará el resto del edificio. Esta es la base de nuestra estrategia: reforma agraria, nacionalización de la banca, nacionalización del comercio exterior".

1) ¿Cómo lo vamos a hacer? Primero estableciendo "una planificación nacional independiente de la economía con objetivos sociales". Planificar supone fijarse previamente algunos objetivos básicos, elaborar programas para alcanzarlos y estructurar organismos adecuados para su cumplimiento.

Los objetivos están trazados. La planificación debe ser "independiente" porque los centros de poder extranjeros subordinados al imperialismo, jamás se allanarán a colaborar en una empresa cuyo propósito es justamente liberarnos de su tutela. Y tendrá objetivos "sociales" porque se propone "redistribuir en forma equitativa el ingreso", por razón de justicia y de filosofía política, en cuanto su espíritu se expresa en la custodia y defensa del hombre uruguayo que "es el capital más precioso de que disponemos".

El concepto "nacional" de la planificación la deslinda del mero estatismo. Por eso para dirigirla nos proponemos crear un instituto donde colaboren "los sindicatos obreros, los productores, los técnicos y los representantes del poder político", además de la universidad como depositaria de un acervo cultural, para determinar "la estrategia de planificación y del desarrollo". La modificación de las actuales estructuras sólo puede asentarse "en el esfuerzo productivo de todos los habitantes de la república", y por ello, quienes crean con su trabajo riqueza, tienen el inalienable derecho de participar en las pautas que fijarán el esfuerzo global de la nación entera para el bienestar, la paz y la esperanza colectiva.

2) La política de nacionalizaciones tomará la forma de empresas estatales o no, donde siempre se contemplará la participación de los productores privados y de los trabajadores, porque es ineludible alcanzar "la eficiencia y el dinamismo económico". Ya lo hemos dicho, pero conviene repetirlo hasta el hartazgo: ningún proceso revolucionario puede eludir su necesidad de formar la conciencia del sacrificio en la esperanza. Ésta es, sin duda, la base de la transformación económica de los países subdesarrollados. Todos los sueños de justicia, todas las aspiraciones de un mayor y más difundido bienestar, están destinados al fracaso, a ser expresiones retóricas si no demagógicas, si no se comienza por comprender, por hacer comprender, que la inmediata tarea sólo nos puede acarrear como decía Paul Baran, sangre, sudor y trabajo y que la revolución necesaria —cuando decimos revolución pensamos en la mudanza radical de la estructura misma de la economía—, no puede comenzar por el reparto, porque no puede haber más y mejor producción sin distribución más justa, pero tampoco puede haber mejor distribución, si no hay mejor producción.

El fin último de la economía es el hombre, y no la producción; pero el hombre feliz en la sociedad justa, sólo puede concebirse en el reinado de la abundancia. La eficiencia y el dinamismo económico son pues ineludibles, como es ineludible no sacrificar la inversión al consumo, porque hacerlo implica sacrificar la producción, que es detener la marcha hacia una completa y verdadera justicia.

3) Esa política de nacionalizaciones implica primero la defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio comercial e industrial del estado, insuflándoles espíritu de eficiencia y dinamismo y llamando a participar, en un verdadero cogobierno, a los trabajadores de los entes.

En segundo lugar, implica desarticular los pilares básicos del poder de la oligarquía: la banca, los grandes monopolios que controlan los puntos estratégicos del sistema económico, los rubros esenciales del comercio exterior y la industria frigorífica.

Esos centros vitales de poder económico hay que sustraerlos a la dependencia extranjera, a la usura y a la especulación, eliminar los grupos de poder nacionales o extranjeros y poner el ahorro interno, el crédito y las divisas al servicio del desarrollo nacional.

4) El punto anterior es esencial en la estrategia del Frente, respecto del inmenso problema de la financiación del desarrollo. Las divisas generadas por el trabajo nacional; el capital, producto de la acumulación del ahorro que se canaliza por los sectores bancarios —y no habrá ninguna otra forma de intermediación crediticia—, no pueden ser malbaratados en especulaciones, en asistir actividades antieconómicas, en consumos suntuarios. Esa masa de capital es la disponibilidad nacional para las reinversiones necesarias a fin de dinamizar la producción.

Igual designio exige que se convierta "la deuda externa, postergando los pagos y eliminando sus condiciones leoninas, para destinar, durante el período necesario, toda la capacidad del ahorro nacional a las finalidades económicas y sociales" del programa. Por ello habremos de negociar la ampliación de los pagos y suspenderemos las amortizaciones de la deuda externa, cuyos pagos están absorbiendo el 32% de las divisas generadas por las exportaciones: y si los acreedores se cierran a todo acuerdo honorable, no vacilaremos en adoptar medidas unilaterales o sea a la moratoria, que permitan alcanzar un objetivo insoslayable: el país no puede tolerar la emigración de su riqueza para nutrir la voracidad del capitalismo parasitario.

No rechazamos in limine el crédito externo, aun sabedores que el esfuerzo tenaz y constante en el frente interno, es el gran proveedor de recursos para financiar el desarrollo: pero no aceptaremos condicionamientos en los créditos, de tipo político económico que limiten el campo de maniobra de un comercio exterior absolutamente independiente de imposiciones foráneas.

Crédito externo respetuoso de nuestra soberanía y con adecuadas condiciones de pago, significa acelerar el incremento de nuestra capacidad energética, de la promoción de nuevas industrias que permitan explotar riquezas desaprovechadas, de la realización de obras, como un gran puerto atlántico que está ligado a nuestro futuro, para una integración de la cuenca del Plata, sin desdibujar nuestro perfil nacional; significa además, evitar que el sacrificio ineludible de la actual generación sea extremadamente penoso. Crédito externo, aun para realizar esas obras fundamentales, pero con la imposición de ataduras y condicionamientos políticos o económicos, o con perentoriedad en los pagos, comportan acentuar la dependencia, ligarnos a un neocapitalismo sin futuro, darnos ilusorios respiros que a la postre, nos traerán mayor miseria y atraso.

5) No creemos que una reforma estructural del agro y una política de industrialización sean incompatibles, al contrario, creemos que son igualmente imprescindibles y al mismo tiempo, complementarias.

Somos un país agropecuario y por ello, la industrialización se apoyará fundamentalmente en los procesos de transformación de las materias primas, de los productos agrícolas y de granja, y de modo especial, de la carne, la leche, el cuero y demás derivados de la ganadería; de las inexplotadas riquezas minerales y marinas. El peligro reside en la trustificación y en las variadas formas de penetración extranjera, como se ha ejemplificado en el caso de la industria frigorífica, como se insinúa en algunos planes de promoción de la pesca, por lo que se prevé un "claro control público" de este proceso y allí donde el mal se ha instalado, cortarlo de raíz como ocurre con la industria frigorífica que debe volver integralmente a manos del país.

Industrias nacionales no significan industrias estatales: un ancho campo queda abierto a la iniciativa privada: pero en las industrias básicas, no nacionalizadas, el programa adopta la línea de una "decisiva participación del estado", en su racionalización, en su encuadre y administración, no como ocurre ahora en enjugar sólo las pérdidas, justamente para provocar su desarrollo y crecimiento y para hacerlas servir a los objetivos nacionales que impulsan su promoción.

6) Nuestro hombre de campo y nuestros recursos del campo, están mal utilizados. Ahogados por el latifundio, aplastados por el minifundio. Pero nuestra realidad agraria se distancia de la de otros países. Por la índole de nuestra agropecuaria, por las características de nuestra campaña, no hay un campesinado numeroso como en otras partes. Nuestra reforma agraria tiene que ser profundamente a la uruguaya. Para hacerla tenemos que contar con el hombre de nuestro campo, con el trabajador rural, con los medianos y pequeños productores que son las víctimas de la especulación bancario-latifundista-comercializadora."

Una reforma agraria que tome en cuenta las condiciones excepcionalmente favorables de nuestros suelos para la ganadería, que sea capaz de montar mecanismos de integración

de la pecuaria con la granja y la agricultura, que "eleve la producción y la productividad y al hacerlo "aumente los ingresos de los productores y los trabajadores"; pero que también contribuya al "desarrollo social", con un "sistema justo de tenencia y explotación de la tierra" para que constituya para el hombre que la trabaje, "la base de su estabilidad económica y de su bienestar y la garantía de su dignidad y de su libertad".

Erradicar el latifundio y superar el minifundio es una cara que mira a los propietarios de la tierra; defender salarios y mejores condiciones de vida en el campo, significa llevar el progreso social al medio rural. La protección de la pequeña propiedad se complementa con una política cooperativista que establezca condiciones de productividad más adecuadas, que permita el avance tecnológico: que cree dispositivos de defensa a fin de eliminar la intermediación distorsionante, para las adquisiciones de maquinarias, de fertilizantes, de insumos y para la comercialización de los productos.

7) El fomento del cooperativismo es uno de los grandes tópicos de nuestra programática: cooperativismo de producción agraria —fórmula para superar las limitaciones del minifundio— y también industrial; cooperativismo en la intermediación comercial; cooperativismo social en la política habitacional, que permita hacer efectivo el impulso prioritario a la vivencia popular.

8) Planeando sobre ese esquema de desarrollo económico, una política social que atienda a la justa distribución del ingreso —por el impulso de la producción, por el adecuado uso del instrumento fiscal, por los efectos de una planificación global de la economía—, estableciendo una nueva y justa política de salarios, de intereses, de utilidades, teniendo en cuenta que deben coincidir las necesidades populares, con los requerimientos de la inversión, porque estas inversiones y el incremento de la producción que generarán, son, como ya hemos afirmado, la condicionante ineludible de la justicia verdadera, de la justicia definitiva y del progreso del país.

Y esa política social, también planificada, ha de cuotificar los esfuerzos para atender las inseguridades que quebrantan el bienestar y la paz del hombre a lo largo del ciclo vital: la salud, la escasez de viviendas, los problemas hogareños de la mujer trabajadora, la protección a la infancia, la ancianidad y la invalidez. Para ello un Banco de Previsión Social controlado por los afiliados activos y pasivos y las empresas contribuyentes; con un sistema de aportaciones igualitario, justo y de cumplimiento inexorable; con un estado que deje de ser moroso contumaz e irresponsable. Porque además, el desarrollo de la producción, implica el pleno empleo, y sólo el pleno empleo dota de estabilidad y firmeza al mismo sistema de seguridad social.

9) Una política educativa que respetuosa de los fueros de los institutos docentes y de su especialidad funcional, tenga contenido humanista, atienda al progreso científico y técnico y sirva de fundamental instrumento para impulsar las grandes transformaciones económicas. La educación al servicio del pueblo y del país, no como ejercicio para la vanidad de minorías intelectuales aristocratizantes, sino para preparar al hombre uruguayo a fin de hacerlo más eficiente en el trabajo creador; para formar científicos e investigadores; para irradiar sus efectos asistenciales sobre toda la población; para difundir la cultura como expresión auténtica del ser nacional oriental.

¿Cómo puede definirse un programa que se proponga alcanzar las metas indicadas? No es una concepción marxista, tampoco socialista. No se propone dominar todo el sistema productivo; no se propone colectivizar todos los medios de producción. Es un programa que proyecta planificar el conjunto de la economía, atendiendo a un requerimiento ineludible del mundo contemporáneo; que establece un área de propiedad social —la banca, la industria frigorífica, el comercio exterior, los complejos industriales o comerciales monopolistas, los entes que ya controlan la producción de energía y la refinación de los combustibles y que también deberán encargarse de la distribución, los servicios portuarios, el transporte aéreo y ferroviario—, que será acaso cualitativamente dominante, pero que será cuantitativamente minoritario.

Permanecerá intacto un vasto sector librado a la actividad privada. La pequeña y mediana propiedad rural, el comercio minorista, las industrias en general, los servicios. Ellos recibirán los beneficios de una planificación global de la economía; de un sistema crediticio orientador y selectivo, de una asistencia técnica adecuada; se liberarán de su dependencia del imperialismo y de la rosca monopolista; recogerán las ventajas de un sis-

tema tributario que otorgue seguridad y certidumbre y opere con criterio social. Y habrá un área mixta en el sector industrial, en donde a la iniciativa privada se agregue el apoyo del estado y su participación, para generar condiciones que impulsen un vigoroso desarrollo en aquellas actividades influyentes para el progreso económico del país.

¿Cómo se explica entonces, que participen en este movimiento y lo apoyen calurosamente, las corrientes socialistas y marxistas? Se explica porque la construcción del socialismo no es una tarea que tenga pautas dogmáticas para procesarse, y quienes tienen suficiente formación teórica en la materia saben que una reforma estructural profunda que aniquile el poder de las fuerzas alienadas al neocapitalismo, que es una forma de alienación al imperialismo, implica un avance en las condiciones objetivas de la sociedad, que abran la alternativa de transformaciones más radicales en el futuro.

Nuestro programa encara la realidad presente del país con una concepción definida muy precisamente, en la declaración constitutiva, como "nacional, progresista y democrática avanzada". Es decir: la economía dirigida al servicio del pueblo y en el interés nacional, no de una minoría oligárquica vendida al extranjero; el desarrollo del sistema productivo para hacer posible la auténtica seguridad social; el acceso del pueblo al poder, para que la democracia no sea una gárgara en el vacío, sino una realidad concreta que al vencer las limitaciones que asfixian la libre determinación del hombre, lo hacen dependiente de las poderosas fuerzas económicas. Un programa que en fin, rompa con el capitalismo y su consecuencia insoslayable, la dependencia del imperio; que alcance la efectiva independencia económica de la nación.

Semejante concepción progresista y avanzada puede ser para algunos, para muchos, el esquema de la ideal sociedad del porvenir; puede ser, para otros, sólo un paso para construir la sociedad socialista; pero para ambos, es, hoy, la disyuntiva impuesta por la hora histórica: o el país dominado por la oligarquía y satélite del imperialismo o el país, independiente y soberano, dirigido por su pueblo, al servicio de él, para la conquista definitiva de su verdadera identidad nacional.

HUGO VILLAR

TENEMOS GRAN CONFIANZA EN EL HOMBRE URUGUAYO

EL gobierno departamental de Montevideo habrá de realizarse en acuerdo a los lineamientos políticos generales, establecidos en las bases programáticas elaboradas por el Frente Amplio para el gobierno nacional.

A su vez, una comisión integrada con representantes de los diversos partidos políticos, procede en estos momentos a elaborar las bases programáticas para el Municipio de Montevideo. Las mismas habrán de expresar los criterios políticos que servirán para orientar el gobierno de la ciudad desde la Intendencia y servirán de base para elaborar luego los planes y programas para cada una de las grandes funciones que tiene a su cargo el Municipio.

La Intendencia Municipal es el organismo que tiene la misión de gobernar y administrar un Departamento: para nuestro caso, Montevideo. El gobierno debe ser ejercido con acuerdo a una política claramente definida. Para el nivel gubernamental *la política* puede ser definida como la actividad que tiene por finalidad la formulación de normas generales de acción que sirven para guiar y canalizar el pensamiento y orientar en la adopción de decisiones.

La política debe estar inspirada en una *doctrina*, es decir en un cuerpo sistematizado de conocimientos y de ideas generales, que armoniza los aportes de tres disciplinas fundamentales del campo teórico: la ciencia, la técnica y la moral.

La política es la adecuación de la doctrina a las condiciones del medio en que se va a aplicar.

Si la doctrina indica lo que ***debe*** **hacerse**, la política decide sobre lo que ***puede*** **hacerse** en una situación actual dada.

Si se considera que la política es diseñada por hombres que están viviendo una realidad que hay que encarar con urgencia, cuanto más compenetrados están esos hombres de una doctrina sólida y cuanto más principios doctrinarios hayan incorporado a su saber, más acertada será la política formulada. [1]

Es por esa razón que el Frente Amplio concede importancia fundamental a la elaboración de sus bases programáticas, donde están definidos los lineamientos generales de su política de gobierno.

Ese hecho lo distingue nítidamente dentro del panorama político nacional. Por contraste, los lemas tradicionales, que agrupan núcleos humanos muy diversos, no tienen ni pueden tener una política definida que sirva de base para la elaboración de los diversos programas de gobierno.

Naturalmente que ello es un hecho trascendente; por cuanto el ciudadano que vota por el Frente Amplio no sólo da su voto a un grupo de hombres, sino que fundamentalmen-

1. Servicios de atención médica. Hugo Villar, Julio C. Ripa y Aron Nowinski. Imp. Comunidad del Sur. Montevideo. 1970

té está realizando un acto voluntario de afirmación política, pues se está definiendo por objetivos bien determinados, en favor de una política claramente expuesta, y que constituye para los candidatos del Frente Amplio un compromiso de honor ante la ciudadanía.

Pero la diferencia con el estilo político de los lemas tradicionales es mucho más profunda aún, porque las políticas ya definidas y los programas en curso de elaboración, son el resultado de un proceso auténticamente democrático, que recoge y es la expresión del pensamiento de amplios sectores de nuestro pueblo.

A su vez, concebimos la *Administración* como una actividad sistemática, desarrollada por un grupo humano que emplea un conjunto de recursos, para lograr una finalidad en forma eficiente, legítima y con beneficio social para quien va dirigida y para quien la genera.

Destacamos de esta concepción de la administración, que de esa actividad tiene que surgir un beneficio social para la comunidad y para el grupo de funcionarios que la lleva a cabo. Es decir que consideramos que no puede haber auténtico beneficio social, si la actividad se lleva a cabo a expensas de un grupo humano explotado.

Nuestra misión será pues, asumir la responsabilidad de gobernar y administrar el Departamento de Montevideo.

No vamos a intentar en esta oportunidad, pues no es el propósito de esta publicación, realizar un diagnóstico detallado de la situación actual. Pero está en el conocimiento de toda la ciudadanía que padecemos una situación de profundo deterioro.

Una ciudad con un estado higiénico altamente deficitario, sucia como nunca, sembrada de basurales constituidos en otros tantos focos de insectos, de roedores y de gérmenes causantes de enfermedad; con sistemas inadecuados de recolección y eliminación de basuras; con graves problemas habitaciones: escasez de viviendas y alto porcentaje de viviendas insalubres, sin adecuado abastecimiento de agua potable, con instalaciones sanitarias de desagüe insuficientes e inadecuadas; con una gran superficie de pavimentos destrozados; con áreas extensas carentes de alumbrado público; con deficiencias en el control sanitario del tráfico de alimentos tanto en cuanto al abasto, como a la elaboración y el expendio; con problemas de tránsito y transporte aún no resueltos; sin una buena programación de actividades culturales y recreativas; con servicios asistenciales mal organizados y padeciendo todo tipo de carencias; y fundamentalmente con una población empobrecida, con porcentajes crecientes de desocupación, con capacidad de consumo progresivamente reducida y sometida a un régimen oprobioso de represión, con libertades anuladas y derechos restringidos. Por supuesto que las causas fundamentales de esta profunda crisis, son las mismas y comunes a las que generan situaciones similares a todo lo largo y ancho del país.

La política del Frente Amplio y sus programas de gobierno van dirigidos a atacar esas causas y realizar en el país las profundas y radicales transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales, indispensables para el progreso de la nación.

Es un hecho notorio que la Intendencia Municipal de Montevideo no es un organismo prestigioso para la población. Existe la opinión generalizada de que se trata de una institución ineficaz por los resultados e ineficiente por los rendimientos; con sistemas de trabajo y procedimientos administrativos excesivamente complicados, lentos y engorrosos. La experiencia de mucha gente es que parecen trámites montados para ocasionar molestias e incomodidades en lugar de buscar el beneficio social y estar al servicio de la ciudadanía.

Esa opinión por otra parte no alcanza únicamente a la Intendencia, sino que se extiende a casi todos los organismos de la administración pública. Con mucha frecuencia hemos oído en nuestro país la opinión de que los organismos de administración pública son ineficaces e ineficientes y que sus funcionarios son incapaces y holgazanes.

Pero es interesante anotar que muchas veces esa opinión es sustentada por políticos que son precisamente los verdaderos responsables de esa situación. Las fallas actuales son fundamentalmente imputables a la falta de una auténtica política orientada por el interés público, pues ella ha sido sustituida por un criterio politiquero partidario orientado a satisfacer menudos intereses de grupo.

La ausencia de una política basada en el bienestar general, la corrupción administrativa en los cargos superiores, la falta de conocimientos en administración, la ausencia de una adecuada administración de personal (malos procedimientos de selección y promoción), la falta de estímulos al personal, malas remuneraciones, condiciones de trabajo insatisfactorias, son algunas de las causas determinantes de la actual situación.

¿Puede cambiar esa situación? ¿Cómo lograrlo? La situación puede cambiar radicalmente. Somos profundamente optimistas. Porque nuestro país tiene una enorme riqueza en su capital humano; y tenemos una gran confianza en el hombre uruguayo. Esa confianza tiene fundamento, no es mera ilusión. Hemos actuado siempre dentro de la universidad; y por once años hemos tenido la responsabilidad de dirigir el Hospital de Clínicas. Y ello nos ha permitido comprobar que cuando las autoridades actúan sin politiquería, orientadas por el interés de la comunidad, honestamente, con conocimiento y aplicando normas de administración nacional, los resultados son excelentes y el personal responde en proporción a la confianza que se le otorga y a la participación que se le facilita.

Es un mal punto de partida, es una falsa premisa, pensar que el trabajador uruguayo es incapaz, indolente e irresponsable. La administración se realiza siempre a través de un grupo humano. Quien no tenga confianza en el hombre, no puede ser un buen administrador.

Porque creemos en el trabajador uruguayo, por ser uno de ellos, aceptamos nuestra postulación como candidato del Frente Amplio para la Intendencia de Montevideo.

Nuestra gestión habrá de procurar tres puntos de apoyo fundamentales: 1) el respaldo político de los grupos que constituyen el Frente Amplio, unidos en un programa de gobierno que es nuestro compromiso ante la ciudadanía; 2) la gestión de los funcionarios municipales, nuestros futuros compañeros de trabajo, conjuntamente con quienes, como productores de los servicios, habremos de asumir el compromiso de trabajar por el bienestar de la comunidad y recoger el desafío de crear para la Intendencia una imagen de organismo eficaz, eficiente y al servicio de la población; y 3) la participación de los vecinos, organizados en comités, en comisiones vecinales y de fomento, colaborando en la gestión comunal, como dueños que son de la ciudad, de su tierra, de sus casas, de sus calles, de sus plazas, sus parques, sus edificios públicos, sus lugares de esparcimiento, sus comercios y sus industrias.

Es necesario favorecer y desarrollar la participación directa del pueblo en el análisis de los problemas y en la elaboración de las soluciones que mejor convengan a los intereses de la comunidad.

Esta tarea, difícil pero desafiante, compleja pero apasionante, probablemente angustiante y dolorosa por momentos pero gratificadora y alegre si logramos cumplirla exitosamente, sólo puede ser emprendida mediante un instrumento político como el Frente Amplio, que es precisamente la expresión política del pueblo unido y organizado para asumir el gobierno de la nación.

En esa cruzada nos hemos incorporado: con fe, con entusiasmo, con esperanza y en la tarea habremos de actuar con dedicación, poniendo al servicio de la causa lo mejor de nuestros conocimientos y aptitudes, y nuestra firme vocación y decidida voluntad de servir a nuestro pueblo.

JUAN PABLO TERRA

EL P.D.C. Y LAS RAICES DEL FRENTE

LOS precedentes, condiciones y reflexiones que han conducido a la formación del Frente, forman una larga y ramificada hilación, como raíces en el pasado. Es un tema de estudio que no se presta a simplificaciones. Pero la proposición y estructuración del Frente Amplio, es un proceso mucho más definido y preciso, sobre el cual se puede escribir de un modo muy cierto y conciso, que evita todo el enojoso problema de modestias y sobrevaloraciones.

La proposición de formar el Frente fué formulada por la Democracia Cristiana el 23 de junio de 1968, exactamente a los 10 días de instauradas las Medidas Prontas de Seguridad que se convirtieron luego en régimen permanente. Las medidas se habían adoptado en medio de una inflación enloquecida, a raíz del clima de desastre creado en las semanas inmediatamente anteriores por el escándalo de Acosta y Lara, la devaluación y la infidencia, acumulado todo ello a la frustración del año de Gestido.

Algunos pensaron, en ese momento, que las Medidas de Seguridad eran un fenómeno transitorio. Para los Demócratas Cristianos significaban la confesión definitiva de impotencia de los viejos esquemas políticos. Nos tocó en ese momento, en nombre del partido, plantearlo públicamente en un mensaje de televisión en que está lo esencial del diagnóstico:

"El hecho de que se mantenga esta política económica y el modo y las condiciones en que se mantiene, nos obligan a reconocer que detrás de la crisis económica hay una crisis política Y que no superaremos la crisis económica si no superamos la crisis política. Crisis de la democracia uruguaya, crisis del Parlamento, crisis del sistema electoral. Pero sustancialmente crisis de los partidos políticos.

Hoy todos la admiten. Basta recordar algunos hechos para comprender que esta crisis de los partidos es particularmente profunda.

1er. hecho. El Partido Colorado había criticado acerbamente 8 años esa política económica. La gente creyó votar contra ella cuando votó a los colorados. Vió con asombro todos los tanteos, las contradicciones, las marchas y las contramarchas del año pasado. Y ahora, desde noviembre ve instalarse de nuevo con decisión y firmeza la misma política que estaba antes. Esto provoca un tremendo desconcierto y una tremenda frustración. Algún diputado colorado ha llegado a gritar dolorido que era una estafa a la ciudadanía.

2do. hecho. El Partido Colorado sostiene al gobierno, salva sus ministros en las cámaras, vota las leyes esenciales, pero no defiende la política. El diputado Cigliutti, el senador Vasconcellos, el senador Michelini afirman posiciones diametralmente opuestas a la política del gobierno. El vice-presidente de la república hubo de encabezar hace pocos días una manifestación contra la política económica del gobierno, e hizo declaraciones a la prensa que significan la crítica más dura, más acerba a esta política. Del otro lado, si hay quienes, fuera del Partido Colorado, están acordes con

... grandes lineamientos de esa política, evidentemente los votos en la Cámara no lo reflejan. Se pierden entre las oposiciones políticas de menor tamaño. Nosotros pensábamos y todo el mundo piensa, que el respaldo parlamentario del gobierno debe arrancar de la convicción de los parlamentarios. Hoy vemos divorciadas convicción y voto.

3er. hecho. El Poder Ejecutivo cada vez más separado de las bases políticas, forma sus gabinetes con hombres de la banca, del gran comercio, y se muestra cada vez más fiel a su línea económica, atornillado a los organismos internacionales que son mucho más consultados, y mucho más informados, y mucho más oídos que el Parlamento.

El presidente, porque está en desacuerdo radical con personajes y dirigentes de volumen en su propio partido, o porque cree que éstos no le pueden dar una base para gobernar, flota sin respaldo ni apoyo parlamentario en un ambiente de inestabilidad que hace grave daño al país.

Los grandes partidos han perdido la capacidad de representar la voluntad del votante sobre los problemas reales que se debaten, y han dejado de ser instrumentos útiles de gobierno. Y ésto no es por casualidad: ésto es porque desde hace años se convirtieron, al amparo de la legislación electoral, de la ley de lemas, en grandes cooperativas de votación sin autoridades comunes, sin programa común, sin ningún elemento aglutinador de fondo. Y eso ya es irreversible. La agrupación de gobierno no funciona, no por casualidad sino porque no puede dar marcha atrás en el proceso de varios años."

E inmediatamente, viene la respuesta al diagnostico, la única posible, que es la solución frentista:

"Ante eso debemos afirmar que es posible sin embargo hacer una política distinta. Pero, ¿qué pasa con los que hablamos de esa política? ¿Qué ve el público de quienes sostenemos que hay que gobernar sobre bases radicalmente distintas, de los que hablamos de emprender sin demora la Reforma Agraria, de los que hablamos de poner en manos del estado renglones fundamentales del Comercio Exterior, de los que hablamos de hacer un manejo dirigido del cambio por lo menos para los artículos fundamentales, de los que hablamos de sostener a toda costa el poder adquisitivo del salario, de los que hablamos de tantos temas coincidiendo en las expresiones? ¿Qué ve el publico? Nos ve atomizados, pulverizados, repartidos entre distintos partidos, paralizados muchas veces por disciplinas partidarias, y entiende que eso no conforma una alternativa de gobierno. No forma una posibilidad real distinta.

Para nosotros es imperioso hacer esa política distinta, incluso, decimos, hay mas de una política opuesta a ésta que practica el gobierno.

Proponemos la nuestra pero coincidimos parcialmente con muchos otros, y es en razón de ese hecho que hoy venimos aquí a preguntar públicamente ésto que es una de las ideas centrales de este mensaje: ¿Es o no posible en esta grave emergencia nacional unirse en torno a un programa mínimo común, sumar los esfuerzos para proponer y sostener una alternativa distinta de política?

Es decir, los que discrepamos con la línea actual, ¿somos capaces de formular un programa mínimo común y unir nuestros esfuerzos para defender y sostener la sustitución de la actual política por una distinta?

Porque si nos siguen viendo totalmente dispersos, ineficaces para sostener una política diferente, el público, puede creer que no hay salida ninguna, y que seguiremos de elección en elección rotando los grandes partidos en el gobierno hasta la destrucción total. Y el país no soporta mucho tiempo más este camino."

Luego el partido llamaba a enfrentar al Ejecutivo con firmeza para provocar la disolución de las cámaras por los artículos 147 y 148 de la Constitución y la realización de nuevas elecciones.

"No nos parece que nos podamos dar el lujo de esperar 4 años más, deteriorándonos, para consultar al pueblo", decía el mensaje.

Esta salida, que al año siguiente estuvo a punto de concretarse cuando la censura a Peirano, apuntaba a un replanteo total de la base política, para el enfrentamiento de la crisis:

"Reafirmamos la fe en esa política democrática que hace del pueblo el juez. Pero para que este fallo tenga sentido, se requiere verdad política. Y ése es otro punto fundamental. A eso llamamos. Más allá de antiguas disciplinas partidarias el que concuerde con las grandes líneas de la política actual es imperioso que sostenga al gobierno, que lo apoye en las cámaras, que se juegue y se gaste con él, y dé la cara ante el pueblo. Y que el gobierno sepa con quién cuenta y el pueblo sepa quién lo respalda. Y que los que propongan una política distinta se pongan de acuerdo en un programa mínimo común y se jueguen a fondo contra el gobierno para cambiar la política, para dar otra solución distinta. Sin pasar por esta verdad política no tiene sentido la consulta popular y no hay salida democrática.

Se dirá: ¿qué pasa entonces con los grandes partidos? Muchas grandes decisiones en el país se han tomado al margen de los cuadros de los grandes partidos. En cierto modo dividiéndolos transversalmente. En el año 1933 el golpe de estado enfrentó blancos a blancos, y colorados a colorados. La reforma de 1942 también. El establecimiento del Colegiado del mismo modo. Y la última reforma constitucional, al alcance de la memoria de todos, fue hecha por acuerdo de grupos colorados y blancos contra blancos, colorados y otros grupos políticos. No es nuevo que hombres de distintos partidos se agrupen en torno a un problema real para darle una solución

real que requiere el país, cuando el partido entero no puede dar esas soluciones.

Pero aquéllas eran soluciones transitorias y éste es un problema mucho más durable.

Estamos convencidos de que las soluciones a la crisis uruguaya dividirán necesariamente en forma transversal los grandes partidos porque ya no representan soluciones. Este problema es muy durable y de gran dimensión. Hace años que giramos en torno a este perno de la crisis económica, sin poder liberarnos de él y durante mucho tiempo no nos liberaremos de él de ningún modo."

El mensaje no era una simple emisión de opinión, sino el comenzo de una operación política en que se iba a insistir pacientemente durante 3 años. Copias de ese texto fueron entregadas a representantes de los grupos políticos identificados como opositores y se solicitaron entrevistas formales algunas de las cuales se realizaron y otras no se pudieron obtener o se convirtieron en conversaciones informales.

La idea se volvió a manejar sistemáticamente en el curso de 1969, y en diciembre de ese año aprovechamos el ofrecimiento de un reportaje en "Marcha" para replantear públicamente la proposición avanzando ya más detalles, especialmente en materia de programa.

A la pregunta de si la encrucijada de la política nacional podía dar lugar a un gran frente popular, contestábamos:

"Puede, y a mi juicio debe, dar lugar a un frente común. La crisis económica y la respuesta a la crisis económica, la dictadura y la respuesta a la dictadura son los mayores problemas políticos actuales. Y no se agotarán en una temporada ni en un período de gobierno. Ocuparán al país durante un buen número de años.

¿Cómo hemos de salir adelante si no juntamos el máximo respaldo de pueblo en apoyo de una fuerza política capaz de cumplir la tarea? Hay que desplazar del comando a la derecha política blanca y colorada, a la oligarquía económica y a los poderes extranjeros que pretenden manejarnos como cosa suya. Pero no para caer en la anarquía y en las contradicciones de los últimos períodos de gobierno; tenemos que arancar al país de la crisis transformándolo profundamente por caminos democráticos y en una dirección auténticamente nacional y popular. Y ésto no se hace sin coordinación de programas y de acciones, y sin respaldo masivo de pueblo organizado.

Esa es la gran tarea. Si avanzamos en ese sentido, los sufrimientos y las amargas experiencias de este periodo pachequista, no estarán perdidos. Si confundimos a la gente, si pretendemos que el pueblo olvide, si a la hora de sacar y poner gobierno, permitimos de nuevo revolver y sumar votos gubernistas y opositores, votos sumisos y votos combativos, hacemos escarnio del sufrimiento de la gente y postergamos la solución de los problemas nacionales."

Después de recordar el mensaje del 23 de junio agregábamos:

"Alguien nos calificó una vez de ingenuos por este planteo, alegando que los grupos del mismo lema, diametralmente discrepantes en los gravísimos acontecimientos de este período, habrán sin embargo de sumar los votos al final. Yo no quiero hablar ahora de probabilidades. No soy yo quien debe en estos momentos, decir si otros harán, y cómo, y cuándo, gestos de libertad, de coraje, de creación de cosas nuevas, que yo juzgo beneficiosos. Simplemente afirmo lo que me rompe los ojos, como lógica. Y no me encierro en el fatalismo de esos alcohólicos que, como creen imposible desligarse de sus costumbres arraigadas se entercan en ellas hasta destruirse."

En cuanto a programa, proponíamos las siguientes orientaciones como base de discusión. Esta enumeración quedó con el nombre de "los nueve puntos".

"1) Restablecer la vigencia de los derechos y de las libertades, actuar por leyes y dentro de la Constitución y recuperar el parlamento. Sé que esto no entusiasma a todos: a los pachequistas porque están cebados, a otros porque prefieren pensar en desquites. Sin embargo lo creo indispensable. Lo actual ya hemos probado adonde lleva.

2) Establecer una política planificada de transformación estructural, y de desarrollo. Insisto: de transformación y de desarrollo, no de pura estabilización y congelación. Pero hacerlo aquí, en el Uruguay y con amplia participación popular (gremial y política) en la elaboración y en el control. En otras palabras: nacionalizar y democratizar la conducción del país. Mirado desde otro ángulo: acabar con el entreguismo y la dominación oligárquica.

3) Liquidar en la banca, la influencia extranjera, y el caos y especulación privados. Poner realmente la banca en las manos del país es indispensable para acabar con el monstruoso régimen de usura actual, y para canalizar los recursos de interés colectivo.

4) Iniciar una enérgica reforma agraria que posibilite a la vez la transformación técnica y social del campo, y liquide poderes y privilegios funestos.

5) Nacionalizar los grandes rubros del comercio exterior, y en particular la comercialización de los principales productos agropecuarios. Acabar así con los grupos de presión y focos de especulación que han dañado al país, y desorientado su desarrollo.

6) Provocar un fuerte impulso industrial. Implantar de una vez grandes industrias con recursos nacionales que como la siderurgia y la pesca, hasta ahora no han salido de los discursos. Reorganizar ramas en crisis, como la carne. Abrir mercados extranjeros por la integración y la complementación industrial. El Uruguay futuro será industrial o no existirá.

7) Ampliar fuertemente, y con sentido popular. tres sectores sociales: la vivienda (aprovechando a fondo las posibilidades de la Ley de Vivienda), la salud (estableciendo un efectivo Seguro de Salud) y la educación a todos los niveles.

8) Redistribuir valientemente el ingreso, aumentando los salarios reales y planificando

una distribución más justa de retribuciones y pasividades. Y poner una parte creciente de la inversión en manos de los trabajadores.

9) Empujar la integración. Menos de tres millones de habitantes no pueden desarrollarse aislados. Pero integrarse no es hacer un mercado libre para los trusts extranjeros, sino un bloque de países solidarios para industrializarse, defender sus comercios, su posición frente a los acreedores, sus conquistas sociales y culturales.

Todo esto, y más, es fácil de decir. Pero exige reformas profundas de la administración pública y de las mismas empresas privadas y desde luego de la seguridad social y de la legislación laboral. Por cierto no pretendo con esto agotar el contenido revolucionario de nuestro programa partidario. Ni fijar una receta para que los otros la acepten. Habría que conversar. Una etapa inmediata no es todo el futuro del país."

Este reportaje dio lugar a una polémica lateral. El periodista preguntó si en caso que los sectores blancos y colorados no se avinieran a formar el frente, buscaríamos el acuerdo con "partidos de izquierda" y "sectores populares". Como esa pregunta tenía incuestionablemente un nombre, la respuesta fue:

"Yo le he contestado en relación a lo que usted planteó: un Frente Amplio (acuerdo o partido) popular, progresista, nacionalista y democrático. En esa dimensión hay que plantear la idea.

Si usted ahora pregunta sobre un posible acuerdo bilateral entre el Partido Demócrata Cristiano de un lado, y el Partido Comunista o el F.I. de L. del otro, le contesto: no es posible. Las diferencias son demasiado profundas para olvidarlas por una combinación oportunista que a nada llevaría. Esto no incluye que coincidamos en ciertos casos, por ejemplo al resistir la dictadura de derecha, o al defender los sindicatos o los salarios.

No somos frentistas de cualquier frente. Si la idea ambiciosa no marcha, lo que nosotros haremos será, como ya lo he dicho, abrir nuestro lema a los que puedan ver en él un cauce para sus ideales y sus esperanzas."

La polémica posterior en la que intervino Bruschera que venía escribiendo lúcidamente sobre el tema, permitió clarificar mejor la posición. El llamado del partido no incluía listas de invitados ni exclusiones. Pero la idea del Frente Amplio no podía ser sustituida por un acuerdo bilateral Fidel-PDC, ni por una unión de izquierda clásica, y ni siquiera podía comenzar por ahí.

Indudablemente, más allá de la discusión sobre la pertinencia de una combinación bilateral o de una unión corriente de izquierda, quedaba expresada públicamente la posición favorable del Fidel al planteo frentista. De los demás grupos, tampoco esta vez hubo respuesta definitiva.

En el programa de actividades de 1970 se resolvió insistir una vez más en el planteo frentista. Un programa de entrevistas oficiales con los sectores opositores, recogida con nuevo interés por la prensa, se desarrolló en los meses del invierno. Las reacciones esta vez estuvieron muy lejos del escepticismo inicial. Dos años de pachequismo dictatorial habían convencido de la dimensión y profundidad del deterioro, y mostraban al Frente como la única apertura democrática hacia el futuro.

Naturalmente las respuestas fueron de naturaleza muy variada, incluyendo la colérica reacción de Alberto Heber al decir que el PDC era un cuadrito de la "B" que quería formar un combinado para jugar en la "A". Hoy, seguramente no tendrá dudas de que el "combinado" está jugando en la "A". Pero la apertura frentista del general Seregni y la posición de los cuadros directivos de la 99 de trabajar en el sentido del abandono del lema y la formación del Frente fueron incuestionablemente los hechos que volcaron la balanza. A partir de ahí la etapa de "la proposición frentista" terminó, y comenzó la de la "estructuración del Frente Amplio".

La Comision Nacional del PDC del 28 de junio insiste en un llamado frentista. La Convención de julio ratifica la línea. Pero la Comisión Nacional del 3 y 4 de octubre ya autoriza concretamente a los dirigentes a estructurar con la 99 y otros grupos un primer aglutinamiento, habilitando a abrir el lema, y manteniendo la proposición original del Frente Amplio sin exclusiones. Las respuestas de otros grupos, claras en el caso del Fidel, menos definitivas en otros casos, muestran ya, las puertas abiertas.

A partir de ahí, los hechos públicos se precipitan. El 7 de octubre aparece el manifiesto de las personalidades que da lugar a la constitución del comité llamado por la gente "de los independientes". Y a fin de octubre se realiza el acto de la lista 99 en el cine Ateneo, que representa ya un pronunciamiento clamoroso.

El comité de personalidades anima, a partir de entonces un intenso movimiento de opinión apoyado por los diarios "Ya" y "El Popular" y caracterizado por la multiplicación de mesas redondas en Montevideo y en el interior donde todos los grupos frentistas vuelcan su apoyo y su militancia, pero que recoge también una respuesta de público muy grande y espontánea también entre la masa políticamente no comprometida. Durante un período se entrecruzan las gestiones políticas iniciales sustentadas por el PDC con las promovidas por el comité.

Los primeros días de diciembre el largo proceso se marca con un acontecimiento que va le da carácter de irreversible. Los días 4 y 5 se

realizan paralelamente el congreso de la 99 para definir el abandono del lema y la decisión de formar el Frente, y la Comisión Nacional del PDC ratificando sus posiciones y en particular que el Frente será sin exclusiones. Una vez definidas bases programáticas, mínimas pero definitorias del tipo de Frente que se quiere construir, se hará un llamado abierto y se aceptarán las incorporaciones de todos los que compartan esas bases.

El 7 del mismo mes, el Movimiento Blanco Popular y Progresista hace también abandono del lema y anuncia su incorporación al Frente.

El 18 y 19 de diciembre la asamblea del Platense y la convención rubrican la decisión definitiva del partido.

Los pasos siguientes realizados conjuntamente con la 99 conducen al último acontecimiento preparatorio: la constitución del Frente del Pueblo con su declaración de principios, y el llamado del Frente del Pueblo para la reunión del 5 de febrero en que habría de constituirse el Frente Amplio. Ese documento es un elemento clave. La definición de las características del Frente y los 12 puntos programáticos definen la tarea a cumplir y permiten que en un llamado abierto, cada sector político decida por su cuenta la incorporación.

El 5 de febrero, cuando las delegaciones se reunieron en la sala del Palacio Legislativo, la etapa de estructuración preparatoria había terminado.

A partir de allí, el Frente Amplio se organizaría a sí mismo.

RODNEY ARISMENDI

AVANZADA HACIA LAS GRANDES TAREAS

MUCHAS veces hemos dicho —según una concepción íntegra y coherente de la revolución uruguaya— que la tarea central en el proceso de liberar nuestra patria del dominio de la oligarquía y el imperialismo, era y es la unidad del pueblo. Que esa unidad adquiere en cada país sus formas singulares y características, según sus tradiciones políticas y sociales y según el cuadro concreto de enfrentamiento y acciones que la clase obrera y el pueblo todo deberán librar. Y también hemos repetido que era menester descubrir y andar los más amplios caminos que nos conduzcan a una aproximación de esa revolución liberadora: que no somos la fuerza exclusiva de la revolución uruguaya, y que para llegar a ésta debemos caminar juntos las fuerzas sociales y políticas que sean capaces de cumplir esa ineludible tarea histórica de nuestro pueblo.

En tal sentido consideramos que el Frente Amplio es la avanzada que abre el paso a las grandes tareas que debe abordar el pueblo de nuestro país.

I

Vivimos en un mundo que marcha al socialismo, en una América Latina signada por el triunfo revolucionario cubano, por los diversos procesos de liberación nacional que conmueven el continente. El Uruguay no es ajeno a ello y, por el contrario, se ha ido incorporando, por sus condiciones objetivas, cada vez más a esa realidad continental.

Nuestro Partido —al que en 1955 cuando sus propias transformaciones le permitieron superar su crisis interna y comenzar a convertirse en un verdadero partido de masas orientado por los principios marxista-leninistas— se ha guiado desde entonces por una concepción teórica acerca de cual sería el proceso general de la revolución en América Latina y en el Uruguay. La base material de la revolución en América Latina es la explotación por el imperialismo y la oligarquía banquera y latifundista aliada a aquél, al imperialismo yanqui en particular, unida a los combates y luchas populares que conducirán a nuestros pueblos, por vías peculiares en cada lugar y momento histórico, a recorrer los caminos de la revolución.

Desde 1955, teniendo en cuenta las características de la sociedad uruguaya, trabajamos fundamentalmente en tres direcciones entrelazadas desde nuestro punto de vista. La unificación de la clase obrera y el pueblo, la unidad política de las fuerzas antimperialistas, democráticas, avanzadas, en particular de la denominada izquierda, y —porque somos marxistas-leninistas— por el desenvolvimiento de un gran Partido Comunista y de una gran Juventud Comunista.

Y planteado este desarrollo de nuestro Partido sin sectarismo ni en forma estrecha, sino

buscando siempre los más amplios caminos de unidad.

Consideramos desde entonces como el eje para la construcción de una nueva fuerza y de una distinta realidad política en el país, la tarea de consolidar la unidad de la clase obrera y del pueblo en torno de un programa avanzado.

En estos quince años, en medio de la agudización acelerada de la crisis de la sociedad uruguaya, se advierte como rasgo fundamental la continuidad de las luchas populares, la forja consciente de la unidad de la clase obrera y —en particular en los últimos tiempos— su alianza estrecha con otros sectores y organizaciones, la extensión de sus influencias. Con un programa que entrelaza las reivindicaciones inmediatas con firmes postulados revolucionarios, antimperialistas, de avanzada, ello significa la maduración de la conciencia revolucionaria en los sectores fundamentales de la clase obrera así como en los sectores progresistas de las capas medias.

Promovimos en el plano político y en las condiciones de hace poco más o menos una década, la unidad con el Partido Socialista y más tarde contribuimos fundamentalmente a la creación del FIDEL, ambos sucesos como parte de una consecuente política de unificar al pueblo en el plano político.

La vida ha ido probando lo justo de tal concepción en el proceso que hoy se hace más vasto.

II

Entre tantos documentos —citamos este por considerarlo un documento del Partido— recordamos que en conferencia con los estudiantes en agosto de 1965 ("¿Insurgencia juvenil, revuelta o revolución?") nos referimos expresamente a la necesidad de buscar por todos los caminos la formación del Frente de Liberación Nacional y señalábamos al bipartidismo como el fenómeno negativo principal que se oponía a ello. Decíamos: "los datos indicadores de la eclosión de las masas trabajadoras y su irrupción a la escena político-social, estos síntomas ostensibles de la agudización de la lucha de clases que contradice el cuadro electoral bipartidista y presiona buscando otras salidas... La respuesta no consiste en buscar soluciones partidistas (a la vez de negar a los partidos y frentes de izquierda ya existentes) por la vía de los sindicatos, sino en saber reunir esa experiencia multitudinaria de las masas, lanzadas ya a la acción tras un programa avanzado con la construcción y desarrollo del frente independiente de las fuerzas antimperialistas y avanzadas que luchan por ganar políticamente a la mayoría de los trabajadores... Cuanto más extensa y profunda se vuelva la unidad de las masas, para lo cual es menester saber combinar siempre la acción de los sectores avanzados con la de aquéllos más atrasados, más perentorio resulta el proyectar vigorosamente todas las tareas de la conformación del Frente de Liberación Nacional." (Ob. cit., págs. 110 y 111.)

Agregando luego: "Existe ya una experiencia en nuestro país, en lo fundamental exitosa. La ceñida descripción del curso de las luchas de las masas que acabamos de efectuar, expresa la acumulación de tal experiencia. Vivimos el proceso de unidad del pueblo por todas las vías de su interés reivindicativo, a los diversos niveles de su comprensión política y la conexión de sus acciones en torno a una plataforma que apunta contra las clases dominantes y el imperialismo y resume propagandísticamente las ideas esenciales de un cambio social y nacional-liberador. Pero en segundo término, esa experiencia tiene también historia en cuanto al empeño por unir los partidos, grupos o personalidades antimperialistas y avanzadas —lo que se ha dado en llamar la izquierda, en término convencional e impreciso— y por arraigar cada vez más esa unidad en el emergente y torrencial movimiento obrero y popular. Hace menos de una década sólo era posible plantear esa unidad en los términos prácticos, como alianza de los partidos Socialista y Comunista. Hoy existe la experiencia de la constitución y consolidación del FIDEL, forma embrionaria del Frente de Liberación y es posible pensar de modo concreto —pese a numerosas retrancas—, en el nacimiento de un frente mucho más amplio, tanto por la incorporación al FIDEL de otros sectores, como por la participación del FIDEL en otra coalición ensanchada de corrientes antimperialistas, capaz de proyectar su acción revolucionaria en todos los campos: económico-social, político, electoral, etc." (Ob. cit., págs. 111 y 112.)

Y nos planteábamos como tarea inmediata, seguramente ya en coincidencia con otros, que "desde el punto de vista programático y del accionar político reivindicativo, nuestra amplitud debe llegar hasta las fronteras de ese campo contradictorio de clases y capas sociales susceptibles de ser naturales puntos de apoyo, o participantes de un frente de liberación; pero en el plano de su conformación

inmediata debemos desde ya agrupar a todas las fuerzas antimperialistas y avanzadas, capaces de ser el núcleo de su futura y plena constitución".

Poco más adelante decíamos: "¿Quién puede dibujar hoy las líneas arquitectónicas definitivas de ese frente, si concibe dialécticamente la evolución político-social del Uruguay? ¿Si ese alguien, como nosotros, prevé un sobresaltado curso político y no un desarrollo más o menos pausado y gradualista? Tanto la brutalidad imperialista yanqui —su intervencionismo estúpido y cruel, su táctica gangsteril, su gorilismo metódico— como la ineluctable agudización de la lucha de clases y la emergente presencia popular, irán poniendo cada vez más su sello en los vaivenes de esta presunta «Suiza de América». El camino de nuestra historia inmediata puede ser abrupto, frecuente de barquinazos y susceptible de vuelcos. Por consiguiente ciertos datos acerca de qué forma plena y definitiva deberá adquirir el frente de liberación nacional, pertenecen al futuro, están librados al camino y a sus vicisitudes."

Pero —todavía agregábamos a esa altura de 1965 y cuando aún estábamos lejos del pachecato en la realidad nacional— "por lo tanto, tampoco debe excluirse de modo apriorístico, que a una altura determinada de agudización de las contradicciones sociales y políticas, o en una circunstancia crítica peculiar, ésta o aquella combinación de partidos políticos pueda ser en nuestro país un factor condicionante de una más extensa y profunda unidad del pueblo, o una manifestación muy amplia de ésta". (Ob. cit. págs. 114 y 115.)

Advertíamos acerca del peligro principal para esa unidad del pueblo, acerca del bipartidismo como instrumento político de opresión mediante el cual el imperialismo y la oligarquía pretendían mantener la artificiosa división del pueblo; con él cargaron más de una vez la atmósfera de la república con la amenaza del golpe de estado gorila o el vuelco hacia la derecha constitucionalizada. Pero ello no obstaba entonces —como los hechos se han encargado de demostrar— para trabajar en procura de abrir brecha en "la tramposa maquinaria político-burocrática" del bipartidismo y proseguir "la perentoria faena de agrupar a los sectores antimperialistas y avanzados con miras a erigir una fuerza independiente que sea la osatura del frente liberador . . . sin descuidar torpemente los matices (¡todos los matices!, derivados de la filiación social que distingue en los llamados partidos tradicionales a ciertas alas, grupos o personalidades), es claro que hoy por hoy, la formación del frente de liberación nos exige enfrentar el bipartidismo por un doble y simultáneo proceso de agrupamiento de las fuerzas antimperialistas y avanzadas —la izquierda— y de emancipación política e ideológica de las grandes masas a través de su experiencia, de todo contralor de las clases dominantes y sus partidos." Negábamos por absurda la negación que algunos hacían en cuanto a la perspectiva de que grupos, alas o personalidades de esos partidos pudieran participar positivamente en el proceso de la liberación nacional ("esta clausura anticipada de puertas, olvida el carácter heterogéneo de tales partidos; las clases dominantes aseguran precisamente su dominio, aprovechando de esa heterogeneidad real encerrada en la unidad artificiosa") y señalando que "con ese criterio contribuimos a la formación del FIDEL", decíamos que "sólo por esta senda se logrará algún día el deslindamiento de grupos importantes de tales partidos". (Ob. cit., págs. 116 y 117.)

III

El período de Pacheco caracterizado por sublimar —sin mascarones ni pudores— el predominio de la oligarquía en todos los rasgos de su política, el ahondamiento de la crisis, la represión, etc., mostró asimismo y precisamente, la complicidad de buena parte —la mayoría— de los dirigentes del Partido Nacional; pero permitió comprobar cada vez con mayor plenitud esta doble cara de la acción popular: por un lado la presencia combativa de las masas obreras y populares en las más diversas confrontaciones contra los rasgos de la política del pachecato, en las calles, en las huelgas, en los paros generales, etc., y por otro, la coincidencia en la defensa de las libertades que el pueblo uruguayo ha impuesto en su historia de grupos y personalidades importantes de esos partidos políticos dando por resultado una nueva conciencia política y un nuevo alineamiento en la realidad del país.

Cuando el PDC lanza su iniciativa de creación de un frente democrático, cuando se pronuncian en forma similar el Movimiento que orienta Rodríguez Camusso, la 99, el Partido Socialista (Movimiento Socialista), el núcleo de destacadas personalidades que preside el general Baliñas y, más tarde, en reportajes sensacionales el general Seregni definía acertadamente las grandes tareas del momento, evidentemente culminaba un proceso histó-

co de deslinde de los campos, entre la oligarquía y el imperialismo por un lado y del otro las fuerzas unificadas del pueblo. La incorporación del Partido Socialista que encabeza Cardoso, y de otros grupos de izquierda y tradicionales, demuestran el avance total de las tareas unitarias. A la vez la crisis histórica del bipartidismo, su incapacidad para enfrentar los grandes problemas del país, su carácter de instrumento de la oligarquía, se volvía crisis política.

IV

Un nuevo período histórico se abrió para la República.

Para nosotros la nueva realidad confirmó el acierto de nuestra previsión teórica y de nuestra esforzada contribución al proceso de unidad del pueblo. Y esto lo decimos sin sectarismos ni pretensiones de artificiales primacías. Simplemente: nos integramos al Frente Amplio con la alegría de haber contribuido a la formación de esta alternativa de poder, tanto en la lucha unificadora de la clase obrera y el pueblo como en el esfuerzo por la creación de una conciencia de fraternidad entre los grupos políticos que, pese a las diferencias de sus concepciones filosóficas y otras, podían y pueden coincidir en la tarea histórica de liberar al pueblo de la oligarquía y el imperialismo y abrir paso a la construcción de un nuevo Uruguay.

Desde este punto de vista el acto del 26 de marzo y el paro general del 1º de abril convocado por la CNT y otras fuerzas, los vemos como dos hechos que son dos caras de un mismo proceso de liberación de la patria. En ambos estaban presentes, primordialmente, las multitudes que fueron protagonistas de las grandes luchas contra el pachecato en todas sus consecuencias. Lo vemos en la coincidencia esencial de sus programas, lo vemos como expresión de los sentimientos unificadores del pueblo por lo que durante tanto tiempo hemos trabajado.

Se dice a veces que las masas ardientes y combativas que rodearon la tribuna del 26 de marzo se integraban principalmente por ciudadanos independientes. Es posible que sectores importantes estuvieran allí no como participantes de un grupo político determinado. Pero su inmensa mayoría no eran lo que clásicamente se han llamado independientes. Eran los miles de obreros organizados bajo las banderas ya gloriosas de la CNT, los miles de estudiantes reunidos en la FEUU, la CESU y otras, los miles de docentes, profesores, maestros, las madres conmovidas por los jóvenes muertos, las masas de jubilados, etc., todos los que han protagonizado las luchas de estos años.

Es decir el pueblo uruguayo, con su programa, con su experiencia dura y sistemática de lucha en la gran confrontación frente a Pacheco, de la que saliera más fuerte en materia organizativa y mil veces más firme en definición ideológica y política.

En el XX Congreso de nuestro Partido proclamamos el nacimiento de un nuevo período histórico, señalado principalmente por la apertura de una alternativa de poder para el pueblo y caracterizábamos ese nuevo período por la presencia del Frente Amplio al que definíamos como un frente democrático avanzado. "Entendemos por tal un movimiento político que tenga por base social de sustentación la alianza de la clase obrera y de los demás sectores de trabajadores con las amplias capas medias de la ciudad y del campo; pero que sea apto, a la vez, para arrastrar tras de sí a todos los que se oponen directa o indirectamente a la oligarquía y al imperialismo, en particular, a todos aquellos lesionados por la política que hoy personifican Pacheco Areco y su corte. [...] No será, por lo tanto, una coalición formada con ocasional finalidad electoral, sino un auténtico movimiento popular, relacionado en la vida diaria con toda la lucha de la clase obrera y el pueblo, en la que deberá basarse para el logro de sus objetivos de transformación social y política. Participarán, por lo tanto, no sólo fuerzas políticas perfectamente diferenciadas como las que ya se enuncian y posiblemente otras, sino también personalidades, blancas y coloradas, marxistas y no marxistas, religiosos o sin religión, intelectuales, líderes sindicales, militantes estudiantiles, mujeres, figuras juveniles, hombres del campo, ciudadanos de origen civil o militar. [...] Todo lo cual reflejará tanto la presencia múltiple del pueblo como el pluralismo propio de un frente." ("Estudios", nº 58, págs. 42 y 43.)

Y en la misma circunstancia del Congreso decíamos: "Coincidentemente, hemos referido más de una vez, en la situación uruguaya, la advertencia señera de Lenin: «Quien quiere ir al socialismo por otro camino que no sea el del democratismo político, llegará infaliblemente a conclusiones absurdas y reaccionarias, tanto en el sentido económico como en el político». Como también hemos afirmado que no existe en el marxismo-leninismo ninguna

razón de principios que niegue la posibilidad de la participación de hombres y partidos diferentes, ya unidos en la lucha nacional liberadora, en la hora del tránsito hacia el socialismo.

Por lo tanto, nuestro apoyo y participación en un frente democrático de tales características no obedece sólo a razones tácticas menos a motivaciones estrechamente transitorias. Lo consideramos una respuesta consciente a las peculiaridades del momento uruguayo, pero inserta en las perspectivas de los cambios revolucionarios que el Uruguay necesita. Por lo tanto, toda oposición entre los avances democráticos actuales, que además y primero es menester conquistarlos, y las perspectivas revolucionarias futuras, sólo llevaría a incurrir en las ridiculeces metafísicas a que son afectos algunos olfateadores del marxismo. Lenin aconseja «investigar, estudiar, descubrir, adivinar, captar lo que hay de particular y de específico desde el punto de vista nacional en la manera en que cada país aborda» la solución de las grandes tareas históricas. Y en este sentido, nosotros, que sostenemos permanentemente los principios del marxismo-leninismo, creemos que el momento nacional nos reclama concertar todas nuestras energías en la tarea común de unir al pueblo, ya unificado poderosamente en el plano gremial, también en el plano político. Y esto sólo es posible en torno a un programa y a una alternativa de poder democrático avanzado." ("Estudios" nº 58, págs. 13 y 14).

V

Rápidamente —nos atenemos a los hechos— el Frente Amplio se ha transformado en un fenómeno de multitudes, avanzando ahora a la conquista de amplios sectores de las capas medias y también amplios sectores del campo.

En esta circunstancia, el Frente se aboca a las elecciones. Desde luego su esfuerzo electoral coincide y se acompaña con todas las luchas de nuestro pueblo, objetivamente coincidentes con la campaña del Frente y parte de la gran lucha unificadora del pueblo contra la oligarquía y el imperialismo.

Sería sin embargo ridículo perder de vista la enorme importancia que adquiere la elección como posibilidad cierta de que el Frente llegue al gobierno.

Permítanme volver a nuestro gran maestro Lenin quien dice que en cada instante de la lucha, una u otra particularidad de la táctica pasan a primer plano.

La victoria electoral es, sin duda, la más importante tarea táctica del movimiento obrero y popular de nuestro país. Ello no se opone —como se hace a veces en falsa contraposición— con las luchas de las masas por sus reivindicaciones y su programa. Ambos aspectos se conjugan. Sin embargo es menester repetirlo: es necesario ganar la elección.

Se dice a veces que las fuerzas de la oligarquía y el imperialismo, ante el avance del Frente, precipitarán al país —antes de la elección— en nuevas fases del terrorismo y la violencia regresiva. Sería ingenuo descartar esa posibilidad y ese riesgo. En este sentido no pueden causar sino satisfacción, por un lado, la afirmación reiterada de la CNT y otras organizaciones de ir a la huelga general revolucionaria como respuesta al golpe gorila o a la agresión fascista y, por otro, cabe repetir lo dicho por el general Seregni en la Explanada Municipal: no amamos la violencia, pero tampoco la tememos cuando se trata de no dejarnos trampear nuestro destino.

Lo mismo cabe decir frente a las preguntas que algunas personas se formulan acerca de si le entregarán el poder al Frente si éste gana la elección.

Por todo ello, el triunfo del pueblo, que siempre ha sido obra combativa del pueblo unido, debe subrayar la amplitud, la ausencia de sectarismo, la fraternidad militante que caracteriza al Frente que precisamente se autodefinió en el nombre de Amplio.

Con la alegría ya dicha, los comunistas caminamos con él y en él, hacia el nuevo Uruguay que debemos conquistar, defender y construir.

MARIO BENEDETTI

"LA TRANSFORMACION EMPIEZA EN LAS BASES"

NO cabe duda de que el Frente Amplio es una buena noticia para el destino del país. Sin ser aún la radical transformación que nuestra sociedad necesita para realizarse como tal, para reestructurarse en la justicia, significa de todos modos una aproximación verosímil y realista. Es además una ocasión inmejorable para que las masas adquieran una conciencia solidaria y dinámica con respecto a su papel rector y a su responsabilidad histórica en la eventual asunción y el consecuente ejercicio del poder político; y asimismo para que todos nos vayamos fogueando en el cotidiano y duro enfrentamiento con una oligarquía que, como era previsible, ha de utilizar todos los recursos y todas las armas (desde la represión sádica y ciega hasta la calumnia más abyecta y desleal; desde la hipocresía tecnocrática hasta la estafa lisa y llana) para no perder sus privilegios y sobre todo para no defraudar al Imperio, lujosa garantía de su inamovilidad y, en particular, de su caja de caudales.

Que el Frente Amplio es buena noticia, es algo que a diario puede comprobarse con la simple lectura de la "gran prensa" y sus reiterados agravios a las distintas organizaciones políticas que integran el Frente y a las personas que han ido adhiriendo al mismo. Si el Frente Amplio tuviera el carácter de las tradicionales —y no muy eficaces— formaciones de izquierda de épocas anteriores, es obvio que no despertaría esta histeria de la reacción.

Hay un aspecto que me parece importante señalar, no sólo como sostén incuestionable del Frente mismo, sino también como factor de pánico para la clase dominante: la noción de que el Frente Amplio es un formidable instrumento de movilización popular, no es exclusiva de sus dirigentes sino que se ha convertido en entrañable convicción del pueblo. Quienes asistimos al estupendo acto del 26 de marzo, pudimos comprender, más claramente que nunca, qué era lo que efectivamente estaba cambiando en este país tan peculiar. Como lo señalé oportunamente en "Marcha", bastaba calibrar las reacciones del público frente a la oratoria de los dirigentes para entender que la mayor radicalización estaba en las bases; que eran éstas las que presionaban a sus dirigentes para una asunción integral de sus responsabilidades. Por cierto, me parece un cambio sensacional, y profundamente estimulante, positivo, ya que, frente a un reclamo semejante, frente a esa presión poderosa, ¿qué dirigente que sea auténticamente sensible a la voz de su pueblo, no querrá hacerla suya, sobre todo si en verdad aspira a convertirse en su vanguardia? Aquí sí la alternativa es clara, ya que de lo contrario el pueblo, este pueblo, lo dejará atrás.

Haya o no elecciones, este año puede ser decisivo para la consolidación de un Uruguay que deseamos asumir como patria, no en la acepción cursi y grandilocuente de los que besan la bandera y luego la venden al mejor postor, sino en el sentido modesto y profundo de los que reclamamos una dignidad de vida

que nos realice como nación y como seres humanos. Haya o no elecciones, este año puede ser igualmente decisivo para el fortalecimiento de un proceso, ya auspiciosamente iniciado, destinado a acabar de una vez por todas con ese otro Uruguay (manipulado y manoseado por el Imperio) cuyos mayores rubros de exportación son dólares y gente; ese Uruguay-mordaza que no quiere oir determinadas palabras, determinadas verdades, determinadas inculpaciones, como si realmente no quisiera oír la voz de su conciencia; ese Uruguay viejo, deteriorado, contumaz, cuyos últimos y falsos prestigios van cayendo como cáscaras.

Haya o no elecciones, será decisivo. Si las hay, porque el Frente Amplio, al profundizar su acción, al ser evidentemente mucho más que una simple colección de votos, adquirirá una fuerza que puede ser contundente, aun dentro del mancillado sistema de la democracia representativa; y si no las hay, porque a partir de esa nueva y manifiesta estafa, el pueblo sabrá que la transformación que urge, no le será otorgada por la vía pacífica, y en consecuencia sabrá a qué atenerse y cómo actuar.

Aunque los "Cuadernos de Marcha" me han pedido opinión a título simplemente personal, y en tal carácter formulo mi respuesta, no puedo dejar de mencionar el Movimiento de Independientes "26 de Marzo", desde cuyas filas brindo mi apoyo al Frente Amplio. Como lo expresara nuestra declaración constitutiva, "llegamos al Frente Amplio desde todos los sectores. Hay entre nosotros obreros, estudiantes, profesionales, intelectuales. Llegamos al Frente a ocupar un puesto de lucha. El que sea. Entramos al Frente Amplio a combatir codo con codo, junto a cristianos y comunistas, a los que tienen raigambre batllista o herrerista, a los hombres del ejército dispuestos a marchar junto al pueblo, a los hombres del pueblo que nos han dado su sangre y su libertad enfrentando como nadie a la oligarquía. Entramos al Frente entonces, a ocupar un lugar en la trinchera, junto a todos, sin integrar ninguna de las corrientes políticas organizadas. Somos independientes. Y como tales nos organizamos. No aspiramos a cargos electorales. Apoyamos sencillamente los candidatos comunes del Frente. Sólo reivindicamos nuestro derecho a participar donde nos toque, y como sea, en esa gran patriada que pegó su primer grito en el acto del 26 de marzo".

¿Cuáles son los propósitos y el sentido de nuestro Movimiento? "El programa del Frente Amplio es nuestro programa. Será punto fundamental de nuestra acción la formación de numerosos comités de base del Frente Amplio como instrumento permanente de lucha. Nuestros militantes y los que vengan, los independientes que quieran combatir y no aspiren a ser candidatos, militaremos junto a todos, por la libertad de los presos políticos y sindicales que atestan cárceles y cuarteles; por la reposición de los destituídos y sancionados en el marco de las medidas de seguridad; por la libertad de prensa y la reapertura de "Ya"; junto a los cañeros de Artigas y sus consignas de tierra; contra el policíaco Registro de Vecindad, apoyando la campaña del Movimiento Nacional de Resistencia; por el cese de las intervenciones en la Enseñanza; por la solidaridad militante con los que luchan".

El hecho de que pongamos nuestro acento de las candidaturas comunes, no debe ser entendido (como parece haber sido mal interpretado por algunas personas) como una actitud negativa en lo electoral. Justamente, al dejar a nuestros militantes en absoluta libertad para que voten cualquiera de las listas del Frente, estamos afirmando nuestra posición frentista, unionista y positiva con respecto a las elecciones. Por supuesto, no consideramos que las mismas sean un objeto fundamental sino un episodio (un **importante** episodio, es cierto) en el proceso revolucionario del país. Es claro que nuestras miras están puestas más allá de las elecciones; no se detienen en lo que pueda acontecer el 28 de noviembre. Pero ésta no es una opinión clandestina, ni solapada, ni mucho menos antifrentista; muy por el contrario, entendemos que con esta posición somos estrictamente fieles al punto 4º de la declaración y el llamamiento del Frente Amplio, donde se declara que "el objetivo fundamental del Frente Amplio **es la acción política permanente y no la contienda electoral**" (el subrayado es del original).

El general Seregni dijo certeramente en el acto del 26 de marzo: "Hoy, o el pueblo elige sus sacrificios para salvarse, o la oligarquía lo sacrifica a sus intereses". Consideramos que ése es también un acto eleccionario, un acto de elección. Elegir los sacrificios para salvarnos es tan o más importante que elegir candidatos. Nosotros nos sentimos perfectamente representados en los ya proclamados candidatos comunes del Frente Amplio (trataremos, además, de que los haya a todos los niveles); por lo tanto nuestras energías, nuestra acción, nuestra capacidad, nuestra cuota de imaginación, estarán centradas en el modesto y fecundo trabajo en las bases y desde las bases.

Creo que este aspecto aparece tratado en sus justos términos en el manifiesto que hizo

45

público el sector estudiantil del Movimiento "26 de Marzo": "Sostenemos que el Frente Amplio debe organizarse democráticamente desde abajo; sostenemos que los comités de base deben tener incidencia en la línea del Frente; sostenemos que la organización debe ser permanente y no desaparecer con las elecciones; sostenemos que los comités de base deben impulsar todas sus reivindicaciones específicas y apoyar todas las luchas populares. Si el F. A. no se organiza democráticamente desde abajo para la lucha, no cumplirá su rol histórico y defraudará la confianza popular. Por todo eso será objetivo central de nuestra acción la formación de numerosos comités de base del Frente Amplio como instrumento permanente de lucha".

No hay que olvidar que, durante décadas, la vida política uruguaya fue maniobrada desde arriba. Durante décadas, esos retóricos del acomodo, esos tapones de la historia, le ordenaron al pueblo qué debía hacer, por quién debía votar, por qué debía asentir; en fin, consiguieron que el pueblo sirviera a los intereses de la oligarquía. El ciudadano común fue de algún modo involucrado en la maniobra: de algún modo pecó por consentimiento, enajenó su rebeldía. Hasta los partidos menores (que no tenían para ofrecer puestos públicos ni canonjías) sufrieron hasta cierto punto el contagio de esa óptica paternalista.

En 1971, el Frente Amplio es la primera oportunidad de romper con ese esquema de imposición y bochorno. En la estructura política tradicional, un candidato es un rostro que se le impone a las masas: el voto, cuando no va acompañado de una toma de conciencia, es el modo más pasivo de la militancia. En la nueva estructura que propone el Frente, el candidato (y luego, el gobernante) debe ser el portavoz de esas masas, la figura a través de la cual las masas canalizan su acción creadora. Es cierto que, gracias al esfuerzo de muchas generaciones de nefastos oficiantes, la palabra democracia ha sido desinvestida de su poder, desgajada de su sentido primigenio. Pero eso no debe desalentarnos. Debemos reconquistar el sentido genuino de palabras como libertad, paz, democracia, etc.; debemos rescatarlas de la prostitución; debemos bregar por que un legítimo sentido de la democracia rija la vida interna del Frente Amplio. Y para ello es imprescindible que las bases sepan que el camino de la transformación empieza en ellas y no en una remota plataforma. Es por eso que el Movimiento de Independientes "26 de Marzo" pone tanto énfasis en ese aspecto que considera fundamental; es por eso que a sólo dos meses de creado, ya cuenta con casi cien agrupaciones de base, cuyos militantes trabajan dentro de los Comités de Base del Frente Amplio. Es junto a esos militantes de base, junto a todos los militantes del Frente Amplio, que elegiremos nuestros sacrificios para salvarnos.

PASTOR EMILIO CASTRO

"LAS MISMAS CELDAS, LOS MISMOS CUARTELES"

ESTÁBAMOS acostumbrados a plantearnos el tema del encuentro o del diálogo cristiano-marxista. Los hechos se precipitan de tal manera que hoy tenemos que explicar a posteriori una colaboración que ya es un hecho en todos los planos de la vida nacional. Hace ya mucho tiempo que militantes sindicales, cristianos y marxistas, han conocido las mismas celdas, los mismos patios de cuarteles. La pregunta por su colaboración ha dejado de ser teórica para convertirse en vivencia práctica. Ésta es la mejor dimensión de toda colaboración humana, cuando la misma se da en el plano del servicio a la comunidad, del amor al prójimo, de la lucha por su libertad.

Personalmente estaríamos dispuestos a dejar que esta experiencia se multiplique para que se evidencien las verdaderas razones de esta colaboración. Sin embargo tenemos que enfrentar el problema de la justificación teórica de la misma, no porque la precisen quienes ya han encontrado un punto de contacto en la común preocupación por la justicia, sino porque en medio de esta campaña electoral, con la lucha partidaria consiguiente, las convicciones religiosas son invocadas y utilizadas como argumento en pro y en contra de posiciones políticas. Como corremos el riesgo de un uso interesado de la religión, tenemos que despejar el terreno de malos entendidos. En un país en el cual el debate político mantuvo tradicionalmente un lenguaje secular, es pintoresco e interesante escuchar a distintos candidatos haciendo manifestación de fe cristiana, y leer, en diarios tradicionalmente conocidos por su ataque demoledor a la religión, editoriales recordando a las iglesias cuáles deben ser las actitudes cristianas a asumir en tales o cuales circunstancias!! Debido a este uso de la religión, con fines político-electorales, nuestro tema se impone y exige una explicitación.

No nos interesa convencer a los cristianos que deben votar al Frente Amplio. Esa decisión debe ser tomada por los cristianos, como por todo otro ciudadano, en el plano, en el nivel de la argumentación política. ¿Cuál es el mejor instrumento para sacar a nuestro país del pantano en el cual se encuentra y llevarlo a una situación más decorosa y humana? La respuesta es decisión estrictamente secular que el ciudadano, cristiano o no, debe tomar usando su libertad responsable. El ciudadano cristiano, en virtud de su fe, tiene que preguntarse por las formas más eficaces de expresar su amor al prójimo a través de las estructuras políticas del país. Pero su respuesta política concreta corresponde al ejercicio de su libertad personal. Lo que nosotros intentamos en este artículo es mostrar que el argumento religioso para vetar tales o cuales posturas políticas se basa en errores de apreciación del problema o es falaz, interesado, y revela el intento de utilizar la religión como un instrumento en la lucha por

el poder político. ¡Por cierto que ejemplos no faltan de este uso a lo largo de la historia de la humanidad! Va sin decir que nuestro diálogo se hace prácticamente intra-cristiano, ya que nos referiremos a argumentos que se escuchan en estos círculos a favor o en contra de determinadas posiciones políticas. Imagino que otros colaboradores de este número de Cuadernos de Marcha estarán enfrentando el mismo problema desde el ángulo marxista, tratando de aclarar los argumentos que dentro de los círculos marxistas pueden darse a favor o en contra de la cooperación con los cristianos.

¿Cuáles son las dificultades que se mencionan en círculos cristianos para una colaboración con los marxistas? Básicamente dos:

La primera es la crítica marxista a la religión y lo que se denomina el "ateísmo marxista". Éste no es un ensayo teológico ni filosófico sobre crítica de la religión, de manera que no interesa entrar en la discusión de la cuestión en sí. Interesa preguntar si esa actitud crítica del marxismo y la fundamentación materialista de su filosofía son obstáculos insalvables para la cooperación de los cristianos que centran sus afirmaciones fundamentales sobre la vida y la historia en la fe en un Dios trascendente y en una práctica religiosa constante.

Recordemos que es una dimensión permanente del Antiguo Testamento considerar los agentes históricos que aparecen desde fuera de la historia de Israel como portadores de un juicio purificador de Dios sobre los pecados de Israel. La crítica religiosa que el marxismo formula, en cuanto se dirige a una caricatura de la religión, es compartida básicamente por los mismos cristianos. El pecado mayor de toda la Biblia es el de la idolatría, cuando los hombres se hacen dioses a su imagen y semejanza. Cuando el marxismo critica a una religión que se ha convertido en justificadora de la opresión de los más sobre los menos y que funciona como un calmante para los más, invitándoles a resignarse a su situación de dependencia, no está más que ofreciéndonos una versión secularizada del mensaje de los profetas del Antiguo Testamento. La religión que se critica es una distorsión de la religión, una caricatura de la misma. ¿Cómo vamos a corregir esa imagen? ¿Cómo vamos a mostrar el error de generalización de juicio en que caen nuestros amigos marxistas? Únicamente en la medida en que nuestra praxis religiosa muestre que los esquemas marxistas no responden a la realidad de una genuina vida cristiana. Un estilo de vida caracterizado por la proyección hacia la esperanza, hacia la construcción de un mañana histórico nuevo, hacia la unión de todos los hombres, es la única manera de superar la seriedad de la crítica marxista.

¿Qué diremos del ateísmo marxista? El ateísmo se convierte en una obligación moral cuando la imagen de Dios que es proyectada por los creyentes se hace repugnante a la conciencia humana. La única manera eficaz de dar testimonio de la fe cristiana en el día de hoy es con una praxis de la misma que provoque la pregunta sorprendida: "¿Y éstos por qué actúan así?" ¡Qué mejor oportunidad para este testimonio que es capaz de destruir caricaturas y preconceptos que militar lado a lado con aquellos que, discrepando con nosotros en afirmaciones fundamentales, son capaces de correr y luchar junto a nosotros por causas humanas concretas que, para nosotros, son expresión de nuestra preocupación trascendente!

Hasta aquí la respuesta fue por vía positiva y dirigida hacia quienes en verdad enfrentan dificultades de conciencia. Si se encuentran de acuerdo en un programa y una metodología de trabajo, pueden colaborar sin problemas, pues están sacando las consecuencias naturales de una fe que les invita a amar al prójimo y se están colocando en la mejor posición testimonial: "Que vean vuestras obras buenas y glorifiquen al Padre..." (Mateo - 5:16). Pero debemos ser todavía más claros. No podemos ignorar que este temor, comprensible en cristianos sinceros, es utilizado hipócritamente por quienes no lo son tanto. Aquí debemos decir que los cristianos hemos compartido actividades de todo tipo con personas de las más diversas creencias y de ausencia de creencias, y hemos permitido que el nombre de Jesucristo sea utilizado hipócritamente por quienes al pretender defender su evangelio estaban defendiendo sus intereses clasistas o personales. De tal manera que levantar ahora la pregunta por la colaboración con el ateo es, por lo menos, sospechoso. Si nuestro mun-

do occidental y cristiano hubiera sido más cristiano y menos occidental no hubiéramos conocido los campos de concentración de Dachau y Buchenwald! ¡Si nuestro mundo "cristiano" lo fuera un poco más no conoceríamos el abismo creciente entre las potencias desarrolladas y las subdesarrolladas! Convivimos pues con ateos explícitos y ateos implícitos, pero lo que es más grave, hemos convivido en colaboración con hipócritas e idólatras sin hacernos muchos problemas de conciencia. El ateísmo del marxista tiene para nosotros una ventaja: sabemos dónde están parados nuestros amigos, discrepamos con ellos en cosas esenciales, no hay peligro de confusión ni de mezcla. Son útiles en cuanto nos obligan a definir más inteligentemente nuestra fe, en cuanto nos exigen una mayor autenticidad de vida cristiana. No hay engaños, aquí. Nadie posa de santo, ni de santurrón; desde nuestras diferentes perspectivas filosóficas venimos a colaborar en tareas humanas muy concretas. En el camino de esa colaboración los cristianos creemos que si hay algo de auténtico en nuestra fe, ganará el respeto de nuestros compañeros de lucha y eventualmente podrá disipar dudas y caricaturas. Pero lo fundamental es la tarea que une.

El segundo argumento es la denuncia de la limitación o la libertad de cultos en los países socialistas. ¿Cómo puede un cristiano cooperar políticamente con quienes comparten un enfoque ideológico que en diversos países significa limitaciones al pleno ejercicio de la libertad religiosa? Se asumen aquí dos cosas: la primera, que toda colaboración con grupos marxistas —y el argumento se refiere fundamentalmente al Partido Comunista— va a terminar por el dominio final de ese grupo; y la segunda, que lo que se busca en la colaboración de cristianos y no-cristianos —sean marxistas o no— es la repetición de un tipo de sociedad modelo existente en algún otro lugar, y a la cual se querría imitar.

Hemos visitado algunos países socialistas y reconocemos con toda franqueza que todavía hay mucho que dialogar y cambiar allí para el pleno reconocimiento de la libertad religiosa. No se puede hablar de persecución, pero sí de limitaciones enojosas. Creo que este tema debe estar permanentemente en la agenda de quienes se preocupan por buscar formas superiores de convivencia humana. No justificamos esas limitaciones, aun cuando en buena parte podemos comprenderlas. El socialismo ha triunfado en lucha contra sectores dominantes que contaban con la ayuda y protección de las iglesias. No es extraño que una vez en el poder, prevalezca por un buen tiempo un sentimiento de desconfianza hacia las autoridades eclesiásticas, una actitud defensiva que se atrinchera en leyes limitativas de la libertad. ¡No ignoramos tampoco la existencia de sectores dogmáticos que consideran a la religión un subproducto de la sociedad clasista y que se irritan al comprobar la continuidad del fenómeno religioso aun después de 50 años de gobierno socialista!

Sin embargo insistimos en la cooperación cristiano-marxista (siempre hablamos desde la perspectiva cristiana) por diversas razones.

1. La primera es obvia: los cristianos —la iglesia— no existe para buscar su propio bien. A nadie le gusta ser perseguido y nadie debe buscar la persecución. Pero el juicio sobre una empresa político-humana debe hacerse tomando en consideración cómo le va al prójimo hoy marginado y y explotado. Si la cooperación en un programa de justicia contribuye al bien del prójimo, esa posibilidad de eficacia en el amor es más importante como motor para la acción que el temor a lo que pudiera sucedernos por ser cristianos.

2. Si alguien tiene temor de ser "cretino útil", de que la colaboración sea utilizada para "engullirlo", para servir a una ideología y una estructura política bien determinada, tendremos que aconsejarle que milite más y mejor, que se organice, que busque otros que puedan sumarse al esfuerzo común y de esa manera asegurar que se realice lo que se proclama: el surgimiento de una nueva realidad.

¡Bueno sería que frente a todo peligro de ser "utilizado" el cristiano o cualquier hombre optara por retirarse! ¡Entonces sí que estaría siendo magníficamente aprovechado por quienes se benefician de la situación imperante!

3. En una situación como la uruguaya, donde los objetivos comunes que tan bien delineara años atrás el Congreso del Pueblo ya han sido aceptados como plataforma de acción por grupos y personas de las más diversas extracciones filosóficas, tenemos

todas las posibilidades de crear una nueva realidad social que no tiene por qué repetir los errores, obligados o no, de otros países. No se trata de imitar y repetir. Se trata de aprender de las más diversas experiencias sociales de la humanidad y utilizar nuestra imaginación para desarrollar un modelo capaz de impulsar nuestro progreso social en el marco del mayor respeto a las convicciones individuales y a las formas comunitarias en que se expresan esas convicciones.

4. No se ha dado, que sepamos, en la historia de la humanidad, un ejemplo tan inclusivo de colaboración política por grupos y personas de diferente cosmovisión como el que se ve hoy en el Uruguay. Esta amplitud puede abrir el peligro de dominio de un grupo sobre otros, pero puede también permitir una sana tensión y el surgimiento de un modelo de sociedad que pueda servir de inspiración a otras comunidades. Los que estamos seriamente preocupados por las limitaciones a la libertad religiosa en tal o cual país, podemos colaborar eficazmente a la superación de ese problema mostrando en la acción las posibilidades creadoras de la cooperación en libertad.

5. No perdamos de vista que nuestra primera responsabilidad es por el establecimiento de la libertad y la afirmación de la dignidad del hombre en nuestro propio país. Nos preocupa la suerte del mundo, pero tendremos autoridad moral para discutir con propiedad problemas de otras sociedades únicamente si enfrentamos con seriedad el problema de la libertad en nuestro medio. Mientras escribimos estas líneas el padre Mauricio García, junto a muchos otros, está prisionero "a disposición" del Poder Ejecutivo, por el delito de haber hecho suya la suerte de los marginados de nuestra sociedad. ¡Si en verdad nos preocupa la causa de la libertad religiosa, aquí tenemos una buena ocasión para demostrarlo, luchando por la libertad de estos hombres!

Repetimos que pensamos este artículo para beneficio de los cristianos que tienen dudas en cuanto a los alcances de su opción política. No estamos escribiendo sobre una comparación cristiano-marxista, que estaría completamente fuera de lugar por tratarse de planos distintos: el cristianismo afirma ser evangelio, buena noticia de amor de Dios que se recibe por fe y se proclama en el amor al prójimo: el marxismo se define como ciencia de la sociedad y —en la medida que prescindimos de sus afirmaciones filosóficas supuestamente materialistas— provee herramientas intelectuales para la comprensión y el cambio de la situación social.

Después de visitar el cementerio de Leningrado, en el cual se veían quinientas mil tumbas de civiles muertos en la resistencia al nazismo en aquella ciudad, visitamos una pequeña parroquia campesina de la Iglesia Ortodoxa Rusa, con cuyo pope discutimos el problema de las limitaciones a las actividades religiosas de las iglesias cristianas en aquel país. El pope nos miró con profundidad, y nos dijo: "Mucho de eso es verdad, pero cristianos y marxistas descubrimos que teníamos una tarea en común: la defensa de la madre patria frente a las hordas del nazismo". Esa frase viene hoy a nuestra mente, pero resistimos a la tentación de hacerla explícita. Creo que habla por sí sola a nuestra condición.

En política no se trata de cristianismo y marxismo. Lo fundamental es que haya hombres preocupados por la justicia, por la superación humana, que se dan metas generosas y sabias, y crean las herramientas sociales necesarias para poderlas implementar.

Este artículo no quiere ser proselitista, procurando convencer a los cristianos de asumir tal o cual línea política. Que cada cual siga los dictados de su propia razón. Quienes optamos por apoyar el experimento político del Frente Amplio, lo hacemos convencidos de que en el aquí y el ahora del Uruguay es la mejor herramienta política para superar la violencia imperante y marchar hacia una plena justicia y participación popular. Pero respetamos a quienes, como cristianos, hacen una opción política distinta a la nuestra. Todo cristiano decidirá el lugar y el modo de su militancia política sin odios teológicos. Que cada cual se pregunte por el bien de la comunidad para hallar la forma eficaz de producir los cambios que ella misma necesita, y que luego siga los dictados de su conciencia. Que nos entreguemos con tal pasión a la causa del hombre uruguayo que, para nuestra sorpresa, nuestro mismo testimonio del evangelio se haga creíble.

RICARDO CETRULO, S. J.

"MANO TENDIDA PARA LIBERAR AL HOMBRE"

NO es un puro azar que los CUADERNOS DE MARCHA hayan tomado como uno de los temas del presente número un problema ya viejo y con una historia relativamente larga, particularmente en el continente europeo, que se suele enunciar bajo la fórmula general de "marxismo y cristianismo". No es un azar, por cuanto si bien es cierto que el tema tiene una dimensión fundamentalmente teórica, históricamente ha surgido siempre en un contexto político tal que ha desplazado el acento hacia la pregunta: ¿es posible una colaboración en la acción entre cristianos y marxistas (o más exactamente, comunistas)?

La invitación de Maurice Thorez en su célebre discurso de 1937: "Nosotros los comunistas tendemos la mano a los católicos", y las discusiones a que dió origen, no pueden ser separadas de la experiencia del Frente Popular del 36. La "mano tendida" del testamento de Palmiro Togliatti, secretario general del partido comunista italiano, (y las respuestas oficiosas o no de la Iglesia), no es independiente de una revisión estratégica motivada por el fenómeno iniciado en la Iglesia católica por el Papa Juan (como él lo llama). [1]

Nuestro país no es una excepción: la constitución de un Frente pluripartidista con la inclusión del partido comunista, reactualiza aparentemente entre nosotros el viejo problema polarizando la atención en la pregunta señalada, que se concretiza, en términos caseros, en la fórmula: ¿puede un cristiano participar en el Frente Amplio del cual forma parte el partido comunista?

Este tipo de pregunta, por el contexto polémico en el cual surge y por las respuestas pasionales por un lado, o simplistas por otro, que suscita [2], tiende a oscurecer los términos reales del problema y los desafíos que él plantea a la conciencia cristiana (y probablemente también a la conciencia auténticamente marxista).

Sin embargo, vamos a tomarla como punto de partida para desentrañar progresivamente las ricas dimensiones del tema y despejar los equívocos que implica.

En primer lugar y sin pretender hacer historia, sino lo suficiente para evitar anacronismos, es necesario evaluar las diferencias de contexto político y de contexto eclesiástico en que se fué desarrollando el interrogante sobre la posibilidad de una acción entre cristianos y marxistas, o mejor, comunistas.

Nótese que hago esa precisión —"comunistas"— porque de hecho los primeros interlocutores de los cristianos fueron partidos comunistas lo cual, unido al hecho de que José Stalin dominaba en Moscú, da a los primeros acercamientos un clima de táctica política más que de apertura e interés sincero por un diálogo. Si a esto agregamos el Pontificado en Roma de Pío XI y a partir de 1939 de Pío XII, muy poco dialogales por temperamento y por la situación doctrinal de entonces, comprenderemos

la respuesta del jesuita francés Gaston Fessard a la invitación de Thorez: "No, el diálogo católico-comunista es imposible".

Y en realidad lo fué durante muchas décadas, al menos mientras se mantuvieron las condiciones señaladas (salvo esa especie de laboratorio de diálogo que fué la resistencia y los campos de concentración).

Dos sistemas considerados como cerrados y definitivos (así aparecían al menos el uno al otro), opuestos además en puntos sustanciales (así lo entendía cada uno), ¿podían plantearse con realismo la posibilidad de una colaboración en la acción política sin que uno de ellos, —en este caso el partido político— apareciera como utilizando tácticamente al otro? [3]

Del lado católico, por lo tanto, la pregunta no tenía un sentido solamente ético —¿es lícito?— sino además táctico —¿es posible tal colaboración desde el punto de vista de la eficacia, de lo que el cristiano cree que debe aportar en el proceso político? ¿o se verá dominado por una organización política con metas muy concretas que terminarán por imponerse?—.

En todo caso queda claro, como balance de este primer "impasse", que no puede haber colaboración en la acción sin diálogo, y no puede haber diálogo sin una desmistificación previa que asegure la apertura y la confianza de los interlocutores.

Esas condiciones se fueron dando, lo cual permitió entrar en una nueva etapa en la que se aborda una nueva dimensión del problema. Del binomio Iglesia - partidos comunistas se pasó al más general de marxismo y cristianismo; del ámbito de la gran política, se desplazó el acento hacia los contactos interpersonales en una reflexión común. Cambio de cuadro importante por cuanto elimina la mutua desconfianza aneja al planteo de una acción política común. Pero a su vez, este cambio de cuadro es expresión de una evolución interna profunda de los interlocutores capaz de crear el clima necesario para abordar las relaciones en términos nuevos.

Del lado cristiano-católico se produce, en primer lugar, el desbloqueo oficial de la Iglesia en aquél ya célebre texto de la encíclica Pacem in Terris de Juan XXIII (1963). Con lenguaje cauto se dice allí que "no se puede identificar las teorías filosóficas sobre la naturaleza, el origen y la finalidad del mundo y del hombre, con los movimientos históricos fundados con un objetivo económico, social, cultural o político, aun cuando estos últimos hayan tenido su origen y se inspiren aún en esas teorías. Una doctrina, una vez fijada y formulada, no cambia más, mientras que los movimientos que tienen por objeto las condiciones concretas y cambiantes de la vida no pueden sustraerse a una influencia profunda de esta evolución. Por lo demás, en la medida en que estos movimientos están de acuerdo con los sanos principios de la razón y responden a las justas aspiraciones de la persona humana, quién podría negarse a reconocer en ellos elementos positivos y dignos de aprobación?" Y agrega luego que "ciertos encuentros en el plano de las realizaciones prácticas, que hasta el presente habían parecido inoportunos o estériles, pueden presentar ahora ventajas reales o prometerlas para el futuro."

A esa primera apertura siguió la profunda transformación conciliar que un marxista francés, Roger Garaudy, califica como el paso "del anatema al diálogo". [4] No pudiéndonos detener en esto que constituiría por sí sólo un largo capítulo, nos limitamos a señalar su aspecto más original: la revalorización de la historia como lugar privilegiado en que Dios se manifiesta a través de los acontecimientos como un designio liberador de toda esclavitud; y la reformulación de la función del cristiano al servicio de la sociedad como activo colaborador junto a los no-cristianos en la tarea de humanización y liberación. El diálogo con el mundo, con todas sus realidades, expectativas e intentos se convierte así no en una tarea de supererogación sino en la exigencia misma de la fe.

Por su parte el marxismo, a través de algunas personalidades importantes, se abría a la problemática nueva, rompiendo los viejos dogmatismos impuestos más por las tácticas políticas partidarias que por las exigencias de la reflexión. Así se expresaba en 1966 Garaudy al analizar las condiciones históricas que hacen necesario el diálogo entre cristianos y marxistas:

1. La descolonización del mundo y la independencia de los países en desarrollo crean problemas similares a los cristianos y a los marxistas. La iglesia está tratando de reconocer y practicar un genuino pluralismo. El marxismo tiene también un problema de adaptación en esos países.

2. Cristianos y marxistas están ambos afectados por la construcción del socialismo. Se está formando una nueva comprensión del proceso y de la vida social. En la iglesia, por ejemplo, está cambiando la concepción sobre la propiedad como consecuencia de la influencia de la realidad socialista. Pero esta última, a su vez, proporciona nuevas experiencias a los marxistas. Ellos admiten ahora que aun una economía con planificación centralizada puede conducir a nuevas alienaciones.

3. La creciente velocidad del desarrollo

técnico y económico confronta a cristianos y marxistas con el problema de controlar el futuro inmediato. Por lo cual debería tener prioridad la lucha para evitar los peligros del dogmatismo para poder enfrentar las tareas reales y escapar a nuevas alienaciones.[5]

El resultado de estas nuevas actitudes se tradujo en una serie de encuentros: participación de cristianos en las Semanas del Pensamiento Marxista de París y Lyon (enero y febrero de 1964); participación de dos marxistas en la Semana de los Intelectuales Católicos en París (marzo de 1965), y finalmente los encuentros de cristianos y marxistas del Este y del Oeste organizados por la Sociedad de San Pablo (Paulus-Gesellschaft), el primero de los cuales tuvo lugar en Salzburgo en abril de 1965 con asistencia del R. P. Miano de la Secretaría para los no creyentes del Vaticano.

Tampoco nos podemos detener, lamentablemente, en los contenidos temáticos de tales encuentros y de los posteriormente realizados, pero sí nos interesa destacar el proceso que se ha operado en ellos, y la apertura hacia el último punto de nuestra reflexión.

En primer lugar, las conversaciones se han centrado en la confrontación de dos humanismos, de dos concepciones del hombre y la historia. ¿Son incompatibles? ¿Es posible una liberación total del hombre si subsiste el cristianismo? ¿Es posible conciliar la noción cristiana del porvenir absoluto del hombre (Karl Rahner) con la seriedad de la tarea histórica? Y viceversa, ¿es posible la seriedad del hombre en su tarea histórica sin una trascendencia que le dé su sentido último?

En segundo lugar, a traves de la confrontación se fue tomando conciencia de que el diálogo, lejos de ser una amenaza para las propias posiciones, era una condición para vivirlas con autenticidad. Así, volviendo a Garaudy, al citar un poema de Aragón sobre San Juan de la Cruz, recuerda que "el marxismo se empobrecería si San Pablo y San Agustín, Santa Teresa de Ávila, Pascal y Claudel, si el sentido cristiano de la trascendencia y del amor, fueran ignorados por él".[6] Y, por su parte, el P. Rahner: "Nos entendemos mejor a nosotros mismos cuando nos encontramos con el marxismo".[7]

Esta segunda etapa, que hemos llamado del diálogo entre marxistas y cristianos, lleva a muchos a formularse una serie de preguntas. Desde el punto de vista cristiano se suelen plantear así: cuando se confrontan marxismo y cristianismo, ¿se está haciendo justicia a lo que es cada uno de ellos? ¿O más bien se están confrontando dos dimensiones que no tienen necesariamente por qué estar representadas por personas distintas que dialogan? Es cierto que tanto el marxismo como el cristianismo pueden traducirse en filosofías que expresan una visión global del mundo, pero, ¿son eso sólo, más aún, son eso primordialmente?

Las respuestas son múltiples. Sugerimos simplemente aquí una línea de reflexión. El Concilio ha afirmado claramente que el cristianismo no se identifica con ninguna cultura, con ningún sistema político o económico, aunque la Iglesia y el cristiano vivan siempre encarnados en una situación concreta, por lo tanto, en una cultura y en un contexto social determinado. Pero se encarnan en ellos como un fermento, con una exigencia de fidelidad a una Palabra que han aceptado y que los lleva a un compromiso serio con la realización progresiva del amor, en la historia, hacia su realización definitiva.

Cuando el cristiano se pregunta: ¿qué significa mi tarea de contribuir a la humanización de la sociedad hoy? ¿qué significa la liberación del hombre hoy?, no tiene, en función de su ser de cristiano una teoría política prefabricada. Debe realizar un juicio de situación. ¿Con qué instrumentos? Las ciencias humanas, y más particularmente, las ciencias sociales.

Ahora bien, estas ciencias, particularmente en América Latina, se hallan en un proceso crítico de sus propios presupuestos ideológicos y tarde o temprano en ese proceso encuentran al marxismo como "ciencia del dominio de la historia por el hombre", como un instrumental de análisis que señala más una tarea a realizar (el enfrentamiento de realidades distintas de la Europa del siglo XIX) que la repetición de fórmulas ya adquiridas y convertidas en slogans. ¿Es posible esa distinción entre el marxismo-ciencia, y el marxismo-visión global del hombre y del mundo?

El análisis de este problema cae fuera de los límites de este breve artículo. Simplemente nos interesa dejar como interrogante a este último nivel al que hemos llegado en nuestra reflexión. Partiendo de la pregunta ética y táctica de la colaboración en la acción de los cristianos con los partidos comunistas (primer nivel) pasamos luego al diálogo entre cristianos y marxistas (segundo nivel) para culminar en el tercer nivel con lo que podríamos llamar el diálogo del cristiano con el marxismo, con las distinciones ya apuntadas.

Son etapas que se han dado históricamente, y ninguna de ellas anula las anteriores. Como en toda evolución, la flecha que avanza hacia nuevas realizaciones no elimina lo que la precedió, pero sí le da un nuevo sentido.

NOTAS

1. "En el mundo católico organizado y en las masas católicas, hubo, en tiempos del Papa Juan, un desplazamiento hacia la izquierda. Ahora los dirigentes se inclinan hacia la derecha, pero en la base permanecen las condiciones y el impulso hacia el desplazamiento a la izquierda, que nosotros debemos comprender y ayudar. Con este fin, la vieja propaganda atea, no nos sirve ya de nada. El problema de la conciencia religiosa, de su contenido, de sus raíces en el seno de las masas y la manera de sobrepasarla, debe ser planteado de manera diferente que en el pasado, si queremos acercarnos a las masas religiosas y ser comprendidos por ellas. Si no, sucederá que nuestra «mano tendida» a los católicos, será interpretada como un expediente y casi como una hipocresía."

(Del Testamento de Palmiro Togliatti. Cit. en Informaciones Católicas Internacionales Nº 224 pág. 37.)

2. ¿Cómo puede catalogarse el suelto aparecido en varios diarios bajo el título: "Los obispos recordaron que está prohibido favorecer el comunismo" en el que recién al final se nos dice que se trata de una pastoral de 1962 (!) firmada por monseñor Barbieri, entonces Arzobispo de Montevideo? Se agrega luego del texto que ésa fue la última Pastoral Colectiva sobre el problema electoral. Como si las Cartas Pastorales posteriores, aunque no escritas con motivo de las elecciones, no tuvieran una relación con la opción política de los cristianos. Y sobre todo, como si al nivel del Magisterio Pontificio, desde 1962 hasta nuestros días no hubieran documentos de la importancia de Pacem in Terris de Juan XXIII, Ecclesiam Suam y Populorum Progressio de Pablo VI, el documento conciliar Gaudium et Spes, y a nivel del Episcopado Latinoamericano, los documentos de Medellín (!).

3. Aun en 1964, el P. Dubarle, en una comunicación a la Semana del Pensamiento Marxista, recogida luego en su libro "Pour un dialogue avec le marxisme", expresaba aun su desconfianza y su escepticismo, respecto a una acción común de cristianos "con ateos militantes ligados con tal o cual movimiento inspirado por el marxismo". Ver I.C.I. Nº 240 pág. 18.

4. Tal el título de su libro: De l'anathème au dialogue. Un marxiste tire les conclusions du Concile. Paris. Plon. 1965.

5. Citado en resumen por Herder Correspondence en su Nº 8 de agosto 1966 bajo el título "Christians and Marxists at Herrenchiemsee", pág. 245. Éste fue el segundo encuentro organizado por la Paulus-Gesellschaft.

6. Garaudy. Op. cit., pp. 11-12.

7. Citado por I.C.I. Nº 240, pág. 21.

ING. JOSE LUIS MASSERA

"UNIDAD QUE NACE CUANDO MADUREN LAS CONDICIONES"

LA práctica política en el seno del Frente Amplio —desde mucho antes, la práctica social, en el sentido más amplio de la palabra— ha colocado vivamente sobre el tapete, en forma positiva —¡enhorabuena!— el tema de la relación entre marxistas y cristianos: no casualmente la reacción hace de ello uno de los centros principales de sus ataques contra el Frente. Nada más natural, pues, que la preocupación por esclarecer teóricamente el tema y consideramos nuestro deber abordarlo con la máxima seriedad y conciencia de que somos capaces, dentro de los límites, ciertamente muy estrechos, del espacio de que aquí disponemos. Por eso mismo, no seguiremos en esta ocasión caminos relativamente fáciles como el del señalamiento de ciertos paralelismos históricos que, en algunas ocasiones, siguió el propio Engels, en estudios de carácter estrictamente científicos teñidos, por momentos, con su proverbial sentido del humor.[1]

Creo que es importante afirmar, desde el comienzo mismo, que la posición de los marxistas en esta materia no está dictada, en absoluto, por consideraciones oportunistas o meramente tácticas. Es importante, no simplemente en tanto expresión de autojustificación, excusa o escrúpulo de conciencia por parte de los comunistas, sino por cuanto esa afirmación tiene relevancia fundamental para la unidad que estamos construyendo y, más aun, para su destino futuro. Lenin decía: "Constituiría un craso error pensar que la aparente «moderación» del marxismo frente a la religión se explica por sedicentes razones «tácticas», por el deseo de «no espantar», etc. Al contrario: la línea política del marxismo frente a la religión está indisolublemente ligada a sus bases filosóficas también en esta cuestión."[2] Para entender esto mejor creo que es útil distinguir tres planos o aspectos del problema: 1) Teórico-ideológico: 2) Estatal; 3) Político-social. La distinción, como en toda situación análoga, es relativa y los tres aspectos están mutuamente condicionados y entrelazados, pero será por lo menos útil para arrojar claridad sobre un problema ciertamente muy complejo.

En el primer aspecto, como se sabe, el marxismo integra la corriente materialista en filosofía: concretamente, desde el punto de vista teórico, se define como materialismo dialéctico e histórico. Naturalmente, ello implica la negación de la existencia de Dios, la negación de toda religión, el ateísmo. Pero, a diferencia de otras tendencias materialistas, el marxismo no se detiene allí, sino que indaga en las bases sociales e históricas de las creencias religiosas y explica éstas por aquéllas. En sus célebres "Tesis sobre Feuerbach", Marx dice: "Feuerbach diluye la esencia religiosa en la esencia *humana*. Pero la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es, en realidad, el conjunto de las relaciones

sociales" (Tesis VI): "Feuerbach no ve, por tanto, que el sentimiento religioso es también un *producto social* y que el individuo abstracto que él analiza pertenece, en realidad, a una determinada forma de sociedad" (Tesis VII)[3]. Desarrollando este punto de vista, Marx afirma: "El fundamento de la crítica antirreligiosa es: *es el hombre que hace la religión*, no es la religión quien hace al hombre. Ciertamente, la religión es la conciencia de sí y el sentimiento de sí que tiene el hombre que todavía no se ha encontrado a sí mismo, o bien que ha vuelto a extraviarse. Pero *el hombre* no es un ser abstracto acurrucado en algún lugar fuera del mundo. El hombre, es *el mundo del hombre*, el estado, la sociedad. Este estado, esta sociedad producen la religión, *conciencia invertida del mundo*, porque ellos mismos son *un mundo al revés*"[4]

La tiranía del espacio nos impide abundar en estos conceptos. En cambio, sí es preciso extraer de las afirmaciones anteriores la conclusión lógica: "En efecto, el hecho de que la base terrenal se separe de sí misma y se plasme en las nubes como reino independiente, sólo puede explicarse por el propio desgarramiento y la contradicción de esa base terrenal consigo misma. Por tanto, lo primero que hay que hacer es comprender ésta en su contradicción y luego revolucionarla prácticamente eliminando la contradicción" (Tesis IV).[5] "La fuerza propulsora de la historia, incluso la de la religión, la filosofía y toda otra teoría, no es la Crítica, sino la revolución."[6] Consecuentemente con este punto de vista, y sin mengua de la importancia y necesidad de la lucha por las posiciones materialistas en el plano teórico, esa lucha está subordinada a la tarea primordial, la de hacer la revolución; en definitiva, desde el punto de vista histórico, sólo será resuelto por ésta.

En cuanto al segundo aspecto, podemos ser sumamente breves. Del planteo teórico fluye naturalmente que la defensa de las posiciones marxistas en materia religiosa no puede hacerse por medidas coercitivas estatales ni cayendo en el anticlericalismo grosero. Éste, el "radicalismo" que consiste en escribir dios con minúscula, es ajeno al punto de vista realmente proletario, es una actitud burguesa o anarquista. Engels se burlaba del señor Dühring, que preconizaba la "abolición" de la religión por el estado socialista, diciendo que [illegible] mo.[7] "Nosotros exigimos que la religión sea un asunto privado con respecto al estado [...] Cualquier discriminación de los derechos de los ciudadanos, relacionada con sus creencias religiosas, es completamente inadmisible", afirmaba Lenin.[8] "La libertad de practicar los cultos religiosos y la libertad de propaganda antirreligiosa se reconocen a todos los ciudadanos", reza la constitución soviética (art. 124); inclusive, la proclamación enfática de esas libertades tiene su raíz histórica en el hecho de que *ambas* eran desconocidas por el zarismo. Entre nosotros, la reiteración de estos planteos en el primer punto del programa del Frente Amplio, hasta podría parecer superflua, si no estuviera dictada por la preocupación de disipar cualquier equívoco.

Por último, el tercer aspecto, el político - social, es el que, especialmente en estos momentos, tiene más importancia para nosotros. Aquí también, la consecuencia de los marxistas con sus posiciones de principios es total. Si, a fuer de materialistas, entendemos que la religión tiene sus raíces en las contradicciones sociales, si nuestro objetivo político principal, la transformación revolucionaria de la sociedad, es también, por lo tanto, la vía maestra para la superación de los problemas religiosos, es claro que la tarea esencial es unir a las clases y capas sociales llamadas a transformar la sociedad, esforzándose al máximo por apartar todos aquellos motivos secundarios que dificulten esta tarea, que promuevan la división en torno a cuestiones de segundo plano, entre ellos, los de orden religioso. "La unidad de esta lucha verdaderamente revolucionaria de la clase oprimida por la creación del paraíso sobre la tierra es más importante para nosotros que la unidad de opinión del proletariado acerca del paraíso en el cielo", decía Lenin[9]; y, en otra ocasión, ya después del triunfo de la revolución, combatiendo contra los excesos en la propaganda antirreligiosa, afirmaba: "Si enconamos la batalla, podemos exasperar a la masa: un combate así acentúa la división de las masas según su credo religioso, *cuando lo cierto es que nuestra fuerza reside en la unión*."[10]

Esa unidad no siempre es fácil. No sería honesto ocultar, en este punto, nuestra opinión de que, a lo largo de prolongados períodos históricos, la religión y la Iglesia han constituido trabas para una toma de conciencia revolucionaria de las masas y que, en los hechos, han apuntalado el régimen social dominante. Pero también es cierto que —en

concordancia plena con nuestro punto de vista teórico— cuando maduran las condiciones revolucionarias, no sólo una gran parte de las masas religiosas sino inclusive una parte de la Iglesia experimentan profundos cambios y abrazan, más o menos consecuente y militantemente, la causa de la sociedad futura. Tales cambios no son solamente un signo muy importante del avance de la revolución sino, sobre todo, un aporte invalorable a su desarrollo ulterior.

El que estamos viviendo —en el mundo, pero particularmente en América Latina y en nuestro país —es uno de esos momentos augurales. En su discurso de clausura del XX Congreso del Partido Comunista, R. Arismendi, aludiendo a esos cambios, al hecho trascendental de que la propia Iglesia "ya se ha pronunciado... acerca de que no existe incompatibilidad para resolver en común obras en la tierra entre marxistas y cristianos, entre religiosos y no religiosos", decía que, en esas condiciones, para nosotros comunistas, "ya no se trata sólo de la política de la mano tendida —para repetir la frase clásica de Thorez durante la lucha contra el fascismo—, ahora se trata de la unificación estratégica de las masas católicas con las masas comunistas y avanzadas para derribar el mundo de la oligarquía y entrar en la construcción de un mundo nuevo."[11]

La ulterior conformación del Frente Amplio y la unidad en su seno, en particular, del Partido Comunista y el Partido Demócrata Cristiano, así como la unidad en sus organismos de base, en la militancia, de comunistas y cristianos, ha demostrado en la práctica la justeza de las previsiones teóricas, en un ejemplo vivo cuya trascendencia desborda considerablemente las fronteras nacionales. Esa unidad no sólo nos llena de alegría por lo mucho que aporta a la tarea inmediata de derrotar a la oligarquía y al imperialismo sino también porque en el ejercicio común de la lucha presente se irán forjando lazos de comprensión mutua cuya perdurabilidad allanará muchas dificultades de la construcción de la sociedad futura. La unidad actual es así, para nosotros, no un motivo táctico circunstancial sino el preludio de un lapso muy prolongado de entendimientos en la obra magna de plasmar la "pública felicidad" con que soñara Artigas.

NOTAS

1. Ver, entre otros, el Cap. I del artículo de F. Engels, *Contribución a la historia del cristianismo primitivo*, K. Marx - F. Engels, Werke, Bd. 22, págs. 497-473, Dietz Verlag, Berlín 1962-66 (en adelante, W); también en la recopilación, K. Marx - F. Engels, *Sur la religion*, Editions Sociales, París 1960, pág. 311-338 (en adelante, R). En ese artículo, entre otras cosas, Engels comenta favorablemente la frase de Renan: "Si queréis haceros una idea de las primeras comunidades cristianas, observad una sección local de la Asociación Internacional de los Trabajadores".

2. V. I. Lenin, Obras Completas. Tomo XV, pág. 382, Ed. Cartago, Buenos Aires 1958-60 (en adelante, OC); también en V. I. Lenin, Acerca de la religión, Ed. Progreso, Moscú, p. 18 (en adelante, R).

3. C. Marx - F. Engels, Obras Escogidas en Dos Tomos, Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú 1951-52. Tomo II, pág. 377-378 (en adelante, OE); subrayados de CM.

4. C. Marx - Engels, W, Bd. 1, pág. 378; R, pág. 41; los subrayados son de CM.

5. Loc. cit. en (3).

6. C. Marx - F. Engels, La ideología alemana, EPU, Montevideo 1968, pág. 40.

7. F. Engels, Anti-Dühring, EPU, Montevideo 1960, pág. 384 y 386.

8. V. I. Lenin, OC, Tomo X, pág. 77; R, pág. 6.

9. V. I. Lenin, OC, Tomo X, pág. 79; R, pag. 9.

10. V. I. Lenin, OC, Tomo XXVIII, pág. 176; R, pag. 47; subrayado de JLM.

11. "Estudios", Nº 58, Enero-Febrero de 1971, pag. 207-208.

HECTOR BORRAT

LAS DOS GRANDES CORRIENTES

UNA FORMA DE ENCUENTRO MUY NUEVA

ABOCADO, meses atrás, a la evaluación de un cúmulo de respuestas que las bases estudiantiles de Pax Romana daban a una encuesta mundial, tenía ocasión yo de comprobar —una vez más— el prestigio que ha adquirido el marxismo entre un buen sector del estudiantado católico. "Los cuestionamientos y las propuestas de solución marxista —decía la rama alemana— funcionan casi como el principio hermenéutico a partir del cual el mensaje de Jesús es interrogado e interpretado". "La realidad concreta de nuestro país y de la estructura de dominación mundial del imperialismo —afirmaba por su parte la Unión Nacional de Estudiantes Católicos del Perú— nos demuestra cada vez con más claridad lo acertado de los elementos metodológicos marxistas en el analisis social y del socialismo como modelo social. En la medida en que adoptamos una actitud científica y desprejuiciada frente al marxismo, nos sentimos más cerca de él en los términos planteados. (...) De allí que muchos cristianos asuman el método de análisis marxista y la lucha por el socialismo como expresión de su compromiso de amor universal en la búsqueda de la liberación social e individual".

Signo de estos tiempos: mientras los universitarios alemanes se ocupaban del "casi" principio hermenéutico, la fuerza de las cosas empujaba a sus colegas latinoamericanos a entroncar el marxismo, directamente, con la acción política. Los primeros cosechaban los más recientes frutos de encuentros de frontera incentivados a lo largo de la última década por el impacto del Concilio, el robusto sentido común de Juan XXIII, las distensiones de la coexistencia pacífica, el policentrismo marxista, la apertura al Este de Willy Brand, las mediaciones de Bloch para que Moltmann lanzara su teología de la esperanza y Metz se acordara —por fin!— de la "teología política"; aquellos frutos habían madurado en coloquios plácidamente académicos y más recientemente en cierta iracundia contestataria que se probó de corto aliento al estallar en varias universidades europeas, e incluso cuando alcanzó a levantar barricadas en el Mayo frances del 68. Los latinoamericanos, en cambio, ya habían aprendido a apretar filas ante el recrudecimiento, a lo largo del continente, de una represión gubernativa que no hacía excepción de personas para perseguir, encarcelar, torturar, emparejando en la sospecha y la sanción por causa de "subversión comunista" a cristianos y marxistas de todas las líneas. No por azar dos de los más grandes muertos de la izquierda son un cura colombiano y un marxista argentino que alcanzaban, los dos, extensa proyección internacional.

Allá avanzaba el logos sobre "el diálogo", aquí el diálogo ya era praxis.

Mas que "diálogo entre cristianismo y mar-

xismo" —expresión no del todo feliz que fragua homogeneidad en dos movimientos agitados por fuertes polémicas internas y que en nombre de la doctrina suele distraerse de la historia—, se había logrado ya una efectiva camaradería, en la lucha, de marxistas y cristianos. O, por lo menos, una nueva buena voluntad para comprenderse mutuamente, sin mengua, claro, de las irreductibles diferencias que implica la aceptación o el rechazo de nuestra afirmación de fe en Jesucristo, el Señor.

Sobre todo en las universidades, los encuentros se multiplican. El lenguaje de los cristianos cuando analiza la situación nacional bajo el peso de los poderes de este mundo se nutre del léxico y las perspectivas de los marxistas. La "doctrina social" de la iglesia es duramente cuestionada y con ella entran en crisis los movimentos de "inspiración cristiana". De la vieja pretensión de una "izquierda cristiana" pásase a la inserción de los cristianos en movimientos políticos de clara inflexión marxista. Y tambien —hecho no menos destacable en las áreas donde la democracia cristiana es una fuerza política—, a la secularización de los PDC con el concomitante incremento de sus alas de izquierda. Las polémicas internas del marxismo abren varias moradas a estas opciones revolucionarias de los cristianos. Algunas permanentes, otras de puro tránsito. Muchas quedan en los grupúsculos de ultras o acogen a huéspedes de paso, cuyo fervor revolucionario no sobrevive al trámite de una crisis sacerdotal o lisa y llanamente una crisis de fe. Pero también las hay de acción e integración sostenida, de efectiva comunicación con las masas, sin las cuales no hay vanguardia. Varias postulan la acción directa, algunas la llevan a cabo con más heroísmo que eficacia. Otras intentan —cuando pueden— la vía electoral.

En este último sentido, la experiencia chilena marca un virado decisivo. Las elecciones del 70 cuentan en efecto con una fuerte presencia de cristianos dentro de la Unidad Popular. Muchos de ellos integran el MAPU, que se segregara de los cuadros de la Democracia Cristiana bajo la presidencia de Frei. Pero la propia DC ha cambiado: su candidato presidencial, con el impulso de los sectores de izquierda del partido, dirige todo el fuego de su brillante oratoria contra la derecha mientras ejerce una coexistencia pacífica casi cordial que nadie hubiera sospechado seis años atrás, con la coalición mayoritaria marxista que dará el triunfo a Salvador Allende. La jerarquía eclesiástica —que durante la campaña anterior optó e indujo a optar a muchos católicos chilenos por la Democracia Cristiana— se abstiene esta vez de un pronunciamiento partidista que empuje hacia el PDC y bloquee la campaña de la izquierda. El Cardenal de Santiago recibe al Presidente socialista, el día de su instalación en la Moneda, con un te deum ecuménico. Las muestras de apoyo que grupos católicos hacen llegar a Allende, antes y después que se dirimiera su elección en el Congreso Pleno, lo son no sólo respecto del candidato más votado y del nuevo presidente de la república sino también para el proyecto de sociedad más justa que postula el nuevo gobierno. El Movimiento Obrero de Acción Católica rechaza los dilemas democracia o marxismo, cristianismo o marxismo, que en la actual situación —dice— sólo pretenderían aumentar el confusionismo y mantener las actuales estructuras injustas. El provincial de los jesuitas destaca en el programa de la Unidad Popular algunas notas auténticamente cristianas. Los curas de Parroquia Universitaria dicen en noviembre último su entusiasmo por la posibilidad de un socialismo en Chile, atraídos por su valor ético, que —agregan— supera al capitalismo. Ochenta sacerdotes que conviven con la clase trabajadora comprueban a mediados de abril "la esperanza que significa para las masas la llegada al poder del Gobierno Popular y su acción decidida en favor de la construcción del socialismo". Y citan al propio Cardenal de Santiago para afirmar con él, que en el socialismo hay más valores evangélicos que en el capitalismo.

No sólo en Chile pululan las declaraciones de adhesión al socialismo. Varias agrupaciones de sacerdotes —como ONIS en Perú, Golconda en Colombia, los curas de ISAL en Bolivia, los Tercermundistas en Argentina —optan explícitamente por él y hacen pública esta decisión: "Hicimos nuestra opción por un socialismo latinoamericano que implique necesariamente la socialización de los medios de producción, del poder económico y político y de la cultura", dicen las Coincidencias Básicas de los Sacerdotes del Tercer Mundo, dadas en Colonia Carova, Córdoba, el 21 de mayo de 1969, y reiteradas en el Comunicado de Santa Fe, del 70.

El Concilio hablaba de "socialización": estos grupos, y tantos otros cristianos, agrupados o no, quieren avanzar hacia el socialismo y se proponen, como los 80 chilenos, "destruir los prejuicios y las desconfianzas que existen

entre cristianos y marxistas". "A los marxistas —escriben los chilenos— les decimos que la verdadera religión no es opio del pueblo. Por el contrario, es un estímulo liberador para la renovación constante del mundo. A los cristianos les recordamos que nuestro Dios se ha comprometido con la historia de los hombres y que en estos momentos amar al prójimo significa fundamentalmente luchar para que este mundo se asemeje lo más posible al mundo futuro que esperamos y que desde ya estamos construyendo". Hombres de base, los 80 saben que "todavía queda un largo camino por recorrer para cristianos y marxistas". Los avances no son lineales, y el mismo MAPU ha complicado inútilmente el panorama al definirse a sí mismo como un movimiento marxista-leninista, lo cual así dicho, como una nueva profesión de fe, viene a poner en crisis la pertenencia de sus miembros católicos (entre los cuales el ministro Jacques Chonchol y todo el elenco de parlamentarios). Pero el trecho a andar, y los obstáculos, viejos o supervivientes, no obstan a que los 80 entiendan, con razón, que "la evolución que se ha realizado en medios marxistas y cristianos permite hoy una acción común por el proyecto histórico que el país se ha dado".

Hay una frase en la declaración de los 80 curas chilenos que parecería recapitular la argumentación más recibida, diría yo, en estos momentos, entre los latinoamericanos católicos de izquierda. Se refiere a dos "medidas" que, como tales, marcan límites a las perspectivas que cristianos y marxistas pueden aportar para entender —y hacer— la historia. "Esta colaboración será facilitada por un lado en la medida en que el marxismo se presente cada vez más como un instrumento de análisis y transformación de la sociedad, y por el otro, en la medida en que los cristianos vayamos depurando nuestra fe de todo aquello que nos impida asumir un compromiso real y eficaz." La primera "medida" es la misma que destacáramos en los estudiantes peruanos. La segunda, apunta a la continua necesidad que tiene el creyente —y la Iglesia— de dejarse ganar por una dinámica pascual que, arrancándonos de la opresión, encuentra su quicio siempre en el estreno, el avance, el éxodo hacia la tierra prometida. Ciertamente la fe nos impide identificar sin más esta tierra nueva prometida con la instauración del socialismo. La "terra nova" del Reino no nos deja otear su geografía: radicalmente aparece ante nosotros como "terra incognita". Como el cuerpo actual del Señor, la realidad física y social del Reino que esperamos los cristianos no puede ser objeto de re-presentación. Tampoco, por tanto, del proyecto nuestro. "Pues caminamos en la fe, no en la clara visión" (2 Co. 5,7). Dios ya no se manifiesta a la cabeza del éxodo, para marcar la ruta hacia el futuro prometido. Pero seguimos en éxodo. Esto es: en pascua. En tránsito —como la generación de Moisés— desde un presente de opresión hacia un futuro de liberación. Y a nosotros corresponde ahora desbrozar caminos, para continuar la marcha. El Señor de la historia va abriéndonos, al mismo tiempo, el futuro pleno del Reino. Tanto actúa sobre nuestro presente que Apocalipsis 1,4 le nombra, con entera propiedad, "El que era, El que es, *El que viene*". Adviento ya transcurre, aunque todavía no ha culminado. La política de Dios rige sobre la política de los hombres, a Dios gracias. Pero no sabemos cómo. El proyecto a estrenar para romper este presente lo hemos de hacer, entonces, con pautas y datos y previsiones que —no surgiendo de la fe— pueden ser no sólo compartidos sino elaborados por quienes no integran la iglesia. De ahí el rol central que ahora los cristianos reconocemos a los marxistas, en tanto nos aportan un método y un modelo. Y una realización política que ya comenzó a transformar radicalmente a este mundo.

El método y el modelo tomados del marxismo empiezan a incidir también en nuestra mirada hacia la interioridad de la Iglesia. "Por eso —escribe para "Víspera" uno de los 80 chilenos, el jesuita Gonzalo Arroyo— la opción tomada en favor de la clase obrera y en contra de la clase burguesa introduce en forma análoga, dentro de la Iglesia, la lucha de clases: por el bautismo pertenecen a ella no sólo los pobres sino también los ricos y los poderosos que tradicionalmente la han instrumentalizado, ayudándola materialmente para que cumpliese una misión que ellos percibían como de predicación de la mansedumbre y de la resignación y por lo tanto de legitimación de un «orden social» en gran medida expresión de su dominación económica, social y política. La frase de Cristo «Nadie puede servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro; o bien se entregará a uno y despreciará al otro» (Mt. 6, 24) tiene resonancias políticas en nuestro continente." Y en todas partes, diría yo. Sólo que aquí en América Latina la praxis las pone a la luz del día, aunque recién empecemos a tomarlas realmente en cuenta.

¿Qué representa, en medio de este vasto proceso, nuestro Frente Amplio? Una forma

de encuentro muy nueva. Por primera vez en la historia, un partido demócrata cristiano aparece como coautor y partícipe de un frente que, entre otros, incluye a los partidos comunista y socialista. No es el "partido católico" (aunque paradojalmente pasó a llamarse cristiano precisamente cuando se secularizó). No monopoliza los votantes católicos. Tampoco son necesariamente católicos todos sus miembros, ni siquiera la totalidad de sus cuadros dirigentes y sus candidatos. Sería pues un error grueso confundirlo con "el sector cristiano" del Frente. Pero es un hecho que por origen e integración representa, sin duda, una agrupación singularizada por la fuerte presencia de católicos. En esta medida, bien puede decirse que para la gestación del Frente ha resultado decisiva —junto con esa expresión de marxismo de masas que es el Partido Comunista— la acción de los democristianos, y entre ellos de los democristianos católicos.

Pero la novedad del Frente es más radical, todavía. Ya no se trata, como en el caso chileno, de la inserción de algunos cristianos en un movimiento mayoritariamente marxista. sino del encuentro de cristianos y marxistas dentro de un Frente que no se agota en esa doble participación sino que también reúne a colorados y blancos y a quienes, por indefinición partidaria, se ha dado en llamar independientes. Lejos de sectarizarnos, como en buena medida ocurrió con el MAPU chileno, los cristianos estamos en diáspora en las variadas agrupaciones y movimientos que componen el Frente. Para la candidatura presidencial daremos el voto a un colorado; para las listas parlamentarias disponemos de tantas opciones como listas existan. Compañeros, del Frente que no son miembros de nuestra iglesia los encontramos tanto en los partidos marxistas como en los sectores blancos o colorados como en los independientes como en los propios demócratas cristianos. El encuentro entre cristianos y marxistas viene a darse aquí pues dentro de cuadros mucho más amplios, en medio de una verdadera movilización nacional. La novedad radical del Frente está allí, en la reunión del *pueblo* —y no sólo de cristianos y marxistas— que el Frente realiza y pone en marcha. Como dijo el General Seregni en su proclama del 26 de marzo, "la única línea divisoria está entre quienes quieren mantener un régimen caduco, opresor, antipopular y aquellos que desean los cambios que el país exige". Por eso, "de un lado está la oligarquía blanca y colorada y del otro el pueblo. blanco, colorado, democristiano, marxista, socialista, independiente".

CARTA APOSTÓLICA, CARTA ABIERTA

CARTA apostólica sin el rango de encíclica, la dada a conocer el viernes último reviste, ello no obstante, relevancia muy especial. Por su fecha: en vísperas de un sínodo, en celebración de los 80 años de Rerum Novarum. Por su destinatario: el cardenal Maurice Roy, presidente del Consejo para Seglares y de la Comisión Pontificia Justicia y Paz (que es como decir dos órganos de directa y prioritaria competencia en los problemas políticos).

Carta apostólica, carta abierta: a través de Roy, el Papa habla a la iglesia y al mundo. No ambiciona pronunciar una palabra única ni proponer una solución con valor universal: tiene conciencia de no haber abordado todos los problemas sociales que se plantean hoy "al hombre de fe y a los hombres de buena voluntad". Pero estos límites que se impuso a sí mismo —y que expuso a su destinatario— no le impiden volver a trazar, de hecho, una panorámica globalizadora sobre el mundo entero. Con una prosa aligerada de citas pero igualmente ordenada según el movimiento pendular de este pontífice afecto a contrastar tonos, a calibrar matices, a sopesar posibilidades.

¿LA IMAGINACIÓN AL PODER?

Un renovado impulso prospectivo parece animarle esta vez. "Jamás en cualquier otra época había sido tan explícito el llamamiento a la imaginación social." Pablo VI comprueba y celebra el renacimiento de las utopías. Si bien advierte que con frecuencia ellas pueden resultar un cómodo pretexto para rehuir tareas concretas, un fácil refugio en un mundo imaginario, "esta forma de crítica de la sociedad existente provoca con frecuencia la imaginación, prospectiva a la vez, para percibir en el presente lo posiblemente ignorado que se encuentra inscrito en él y para orientar hacia un futuro nuevo: ella sostiene así la dinámica social por la confianza que da a las fuerzas inventivas del espíritu y del corazón humano; y si no rehusa

ninguna apertura, puede también encontrar nuevamente el llamamiento cristiano".

Pareciera que el Papa no advierte la densidad ideológica de las utopías, entendiéndolas como si representaran en cambio, una suerte de alternativa con respecto a las ideologías. Sobre estas últimas, por el contrario, hace caer el peso de uno de sus alertas mayores. Sobre todo cuando ellas se hacen sistema, y sistema cerrado: "En este acercamiento renovado de las diversas ideologías, el cristiano sacará de las fuentes de su fe y de las enseñanzas de la iglesia los principios y las normas oportunas para evitar el dejarse seducir, y después encerrar en un sistema cuyos límites y totalitarismo corren el riesgo de aparecer ante él demasiado tarde si no los percibe en sus raíces. Por encima de todo sistema, sin omitir por ello el compromiso concreto al servicio de sus hermanos, afirmará, en el seno mismo de sus opciones, lo específico de la aportación cristiana para una transformación positiva de la sociedad." Desdichadamente, el Papa no concreta cuál es este "específico". Ni advierte que la propia expresión de la fe, puesto que se da en la historia y para hacer historia, no puede ella misma sustraerse (o elevarse por encima) de la expresión ideológica. De ahí que haya teologías y pastorales y predicaciones que levantan muros, y otras que abren rutas a la acción revolucionaria

CONFIRMANDO PACEM IN TERRIS

"El cristiano que quiere vivir su fe en una acción política, concebida como servicio, tampoco puede adherirse sin contradicción a sistemas ideológicos que se oponen radicalmente o en los puntos sustanciales a su fe y a su concepción del hombre: ni a la ideología marxista, a su materialismo ateo, a su dialéctica de violencia y a la manera como ella entiende la libertad individual dentro de la colectividad, negando al mismo tiempo toda trascendencia al hombre y a su historia personal y colectiva: ni a la ideología liberal que cree exaltar la libertad individual sustrayéndola a toda limitación, estimulándola con la búsqueda exclusiva del interés y del poder, y considerando las solidaridades sociales como consecuencias más o menos automáticas de iniciativas individuales y no ya como un fin y un criterio más elevado del valor de la organización social." Sería un error hermenéutico recortar este pasaje de la carta para pretender fundar, con él, una condena pontificia a cualquier acción común con los marxistas. Si algo hay que destacar en él es, por el contrario, la segunda parte: ya no se trata de ac-

revertir contra "los excesos" del capitalismo sino contra la propia ideología liberal hecha sistema. El rechazo a la ideología liberal se vuelve tan drástico como el del marxismo. Tanto cuanto la una y el otro encierren en el sistema. O —como dice en el contexto inmediato— construyan "un nuevo ídolo".

Aquí podría empezar a temerse que el Papa deslizara velozmente hacia la tesis (la ideología reaccionaria) de la "muerte de las ideologías". Pero el péndulo acompasa y modera: "Si hoy día se ha podido hablar de un retroceso de las ideologías, esto puede constituir un momento favorable para una apertura a la trascendencia concreta del cristianismo. Puede ser también un deslizamiento más acentuado hacia un nuevo positivismo: la técnica universalizada como forma dominante de actividad, como modo invasor de existir, como lenguaje mismo, sin que la cuestión de su sentido sea realmente planteada."

Confirmando (y citándola textualmente: es la más larga cita en un texto que, ya dije, no abunda en ellas) la famosa distinción de Pacem in Terris, desbroza ahora Pablo VI —como entonces Juan XXIII— los "movimientos históricos concretos nacidos de las ideologías y, por otra parte, distintos de ellas". Para dedicar de inmediato su más larga atención al "atractivo de las corrientes socialistas". Aquellas, precisamente, que conocen su auge en los sectores renovadores de la iglesia.

ATRAÍDOS, INSERIDOS: ¿TENTADOS?

Todavía el Papa echa mano a los verbos "tentar" o "seducir" para referirse a las "soluciones radicales y violentas" o las "ideologías revolucionarias" y muy desafortunadamente llama "tentación" la voluntad de los sindicatos de "tratar de obtener reivindicaciones de orden directamente político". Pero mucho más importante que estas inflexiones es la impostación que da a la cuestión (muy) disputada de las relaciones entre cristianos y marxistas. Lejos de negarlas, las reconoce como ya existentes, en proceso, para proponer entonces, sobre la marcha, algunas pautas pastorales.

Ellas no bloquean la acción común. Reconocen el "compromiso posible" y su "atractivo". Y a partir de este reconocimiento señalan sus "grados". Sus "diversos niveles", y "diversas formas". Y la necesidad de "un atento discernimiento" de parte de los cristianos, cuyo eje rector ya venía desde aquella distinción entre "movimientos" e "ideologías" que Pablo VI recogió de Juan XXIII. Vaya aquí una larga cita para la exploración ulterior del lector:

"Hoy día, los cristianos se sienten atraídos por las corrientes socialistas y sus diversas evoluciones. Ellos tratan de reconocer allí un cierto número de aspiraciones que llevan dentro de sí mismos en nombre de su fe. Se sienten insertados en esta corriente histórica y quieren conducir dentro de ella una acción; ahora bien, esta corriente histórica asume diversas formas, bajo un mismo vocablo, según los continentes y las culturas, aunque ha sido y sigue inspirada en muchos casos por ideologías, incompatibles con la fe. Se impone un atento discernimiento. Con demasiada frecuencia los cristianos, atraídos por el socialismo, tienen la tendencia a idealizarlo, en términos por otra parte muy generosos: voluntad de justicia, de solidaridad y de igualdad. Ellos rehusan admitir las presiones de los movimientos históricos socialistas, que siguen condicionados por su ideología de origen. Entre los diversos niveles de expresión del socialismo —una aspiración generosa y una búsqueda de una sociedad más justa, los movimientos históricos que tienen una organización y un fin político, una ideología que pretende dar una visión total y autónoma del hombre—, hay que establecer distinciones que guiarán las opciones concretas. Sin embargo estas distinciones no deben tender a considerar tales niveles como completamente separados e independientes. La vinculación concreta que, según las circunstancias, existe entre ellos, debe ser claramente señalada, y esta perspicacia permitirá a los cristianos considerar el grado de compromiso posible en estos caminos, quedando a salvo los valores, en particular de libertad, de responsabilidad y de apertura a lo espiritual, que garantizan el desarrollo integral del hombre.

Otros cristianos se preguntan también si una evolución histórica del marxismo no autorizaría ciertos acercamientos concretos. Notan, en efecto, un cierto estallido del marxismo, que hasta ahora se presentaba como una ideología unitaria, explicativa de la totalidad del hombre y del mundo en su proceso de desarrollo y por tanto atea. Fuera del enfrentamiento ideológico que separa oficialmente las diversas tendencias del marxismo-leninismo en su respectiva interpretación del pensamiento de los fundadores, y fuera de las posiciones abiertas entre los sistemas políticos que apelan hoy día a él, algunos establecen distinciones entre diversos niveles de expresión del marxismo.

Para unos el marxismo sigue siendo esencialmente una práctica activa de la lucha de clases. Experimentando el vigor, siempre presente y que renace sin cesar, de las relaciones de dominio y de explotación entre los hombres, reducen el marxismo a una lucha, a veces sin otra perspectiva, lucha que hay que proseguir y aún suscitar de manera permanente. Para otros, será en primer lugar el ejercicio colectivo de un poder político y económico bajo la dirección de un partido único que se considera —él solo— expresión y garantía del bien de todos, arrebatando a los individuos y a los otros grupos toda posibilidad de iniciativa y de elección. A un tercer nivel, el marxismo —esté o no en el poder— se refiere a una ideología socialista a base de materialismo histórico y de negación de toda trascendencia. Finalmente se presenta, por otra parte, bajo una forma más atenuada, más seductora para el espíritu moderno: como una actividad científica, como un riguroso método de examen de la realidad social y política, como el vínculo racional y experimentado por la historia entre el conocimiento teórico y la práctica de la transformación revolucionaria. A pesar de que este tipo de análisis concede un valor primordial a algunos aspectos de la realidad con detrimento de otros, y los interpreta en función de la ideología, proporciona por lo demás a algunos, a la vez que un instrumento de trabajo, una certeza previa para la acción: la pretensión de descifrar, bajo una forma científica, los resortes de la evolución de la sociedad.

Si a través del marxismo, tal como es concretamente vivido, pueden distinguirse estos diversos aspectos y los interrogantes que ellos plantean a los cristianos para la reflexión y para la acción, sería ilusorio y peligroso el llegar a olvidar el lazo íntimo que los une radicalmente, el aceptar los elementos del análisis marxista sin reconocer sus relaciones con la ideología, el entrar en la práctica de la lucha de clases y de su interpretación marxista dejando de percibir el tipo de sociedad totalitaria y violenta a la que conduce este proceso."

DOS CRITERIOS BÁSICOS

Por más dura que en esta última parte pueda sonar la advertencia papal, no implica ella ni una detención ni un anatema contra un proceso ya irreversible. Por otra parte, los criterios básicos para ésta como para cualquier opción política surgen en otros trechos de esta larga carta: proceden —a la vez— de las "comunidades cristianas" de cada país y la "conciencia" de cada creyente, mutuamente.

La referencia a las "comunidades cristianas", naturalmente inclusiva de sus correspondientes pastores, implica la irrupción de la masa de fieles, llamada también ella a decidir, con

el pastor, cierta dirección que en esta materia ha de seguir la iglesia local. La asamblea de creyentes, y no sólo la curia, es el sujeto de la decisión. Dicho en los términos de la carta, "incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia y especialmente en esta era industrial, después de la fecha histórica del mensaje de León XIII sobre «la condición de los obreros», del cual Nos tenemos el honor y el gozo de celebrar hoy el aniversario. A estas comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparezcan necesarias con urgencia en cada caso." La movilización de las bases para entender —y servir— al país no ha de ser sólo deliberante sino decisoria. En comunión con Roma y con los obispos locales y —a la vez— "en diálogo" con los otros cristianos y con "todos los hombres de buena voluntad". Del "diálogo" a la acción común en ciertas áreas hay un paso que cada iglesia local ha de dar, o no, según su inteligencia —eclesial y política— de cada coyuntura.

El otro criterio, la "conciencia" de cada creyente, emergía ya de los propios textos del Concilio y tiene una larga tradición detrás. Pero siempre es oportuno reexpresarla: "En la diversidad de situaciones, de funciones, de organizaciones, cada uno debe situar su responsabilidad y discernir en conciencia las acciones a las cuales está llamado a participar", escribe Pablo VI. De donde se sigue que "es necesario reconocer una legitima variedad de opciones posibles. Una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes".

HACER FRENTE A LA TECNOCRACIA

Pablo VI entiende a la política como "un aspecto, aunque no el único, que exige vivir el compromiso cristiano al servicio de los demás"; la "acción política" es concebida "como servicio" y esta voluntad de servicio ha de prestar atención prioritaria "a los más pobres". Puesto que "ningún modelo de sociedad democrática satisface completamente" habrá que "inventar formas de democracia moderna". Exigencia esta última que contrapone a otra ideología: "para hacer frente a una tecnocracia creciente". La exaltación de la acción política va de la mano, pues, con la denuncia de este enemigo a enfrentar. El Papa extirpa las raíces del desarrollismo craso, aquel que pretendiendo el primado de los técnicos sobre los políticos tan pesado lastre significara en ciertos sectores del catolicismo latinoamericano durante la última década, en aras de la "revolución metafórica" de Roger Vekemans y sus elites de herodianos.

"De manera apremiante", Pablo VI culmina su carta dirigiendo a todos los cristianos "un llamado a la acción". "No basta recordar los principios, afirmar las intenciones, subrayar las injusticias clamorosas y proferir denuncias proféticas; estas palabras no tendrán peso real si no van acompañadas en cada uno por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva."

EL DEBER MÁS IMPORTANTE

¿Qué lugar ocupa en esta carta tan ceñida a la problemática mundial ese problema axial que la iglesia ya puso en su sitio, el neocolonialismo? La palabra no aparece a lo largo de todo el texto. Tampoco da el eje del documento, y es lástima, pues los varios problemas inventariados por Pablo VI, al no entroncarse con él, quedan descentrados y sin una gradación que los jerarquice. ¿Repetirá acaso Pablo VI la misma omisión que le señaláramos cuando llegó a hablarnos a los latinoamericanos en Bogotá? La primera alusión se limita a registrar "flagrantes diferencias" entre los estados ricos y pobres. La denuncia, luego, de "las soluciones malthusianas aguijoneadas por la propaganda activa en favor de la anticoncepción y del aborto" se restringe esta vez a ligar el control de natalidad con "el fatalismo" de quienes creen por esa vía resolver el drama de la desocupación. Es sobre la segunda mitad del texto donde, sin que comparezca su nombre, el neo-colonialismo exhibe algunas de sus más odiosas formas: "Queda por instaurar una mayor justicia en la distribución de los bienes, tanto en el interior de las comunidades nacionales, como en el plano internacional. [...] Lo hemos afirmado frecuentemente, el deber más importante de justicia es el de permitir a cada país promover su propio desarrollo, dentro del marco de una cooperación exenta de todo espíritu de dominio, económico y político. Ciertamente, la complejidad de los problemas planteados es grande en el conflicto actual de las interdependencias; se ha de tener también la

valentía de emprender una revisión de las relaciones entre las naciones, de tratar de la distribución internacional de la producción, de la estructura de los cambios, del control de los beneficios, del sistema monetario, sin olvidar las acciones de solidaridad humanitaria, de poner en interrogantes los modelos de crecimiento de las naciones ricas, de transformar las mentalidades para abrirlas a la prioridad del deber internacional, de renovar los organismos internacionales en la perspectiva de una mayor eficacia." Más todavía: "Bajo el impulso de los nuevos sistemas de producción, se vienen abajo las fronteras nacionales y se ve aparecer nuevas potencias económicas, las empresas multinacionales, que por la concentración y la flexibilidad de sus medios pueden llevar a cabo estrategias autónomas, en gran parte independientes de los poderes políticos nacionales y por consiguiente sin control bajo el punto de vista común. Al extender sus actividades, estos organismos privados pueden conducir a una nueva forma abusiva de dominación económica en el campo social, cultural e incluso político. La concentración excesiva de los medios y de los poderes, que denunciaba ya Pío XI en el 40º aniversario de la Rerum Novarum, adquiere un nuevo aspecto concreto."

REPORTAJES

Dr. Juan José Crottogini

"UNIDAD QUE NACE DEL COMPROMISO CON UN PROGRAMA"

Formidable —dice el doctor Crottogini al referirse al éxito del Frente Amplio—, y agrega: estoy sorprendido, entusiasmado, y no sólo por los actos: a cada lugar que llegamos se realizan mesas redondas con productores, educadores, comerciantes, empleados, trabajadores de la salud, y el intercambio de ideas —sencillo y veraz— deja enorme beneficio, no sólo para ellos, sino también para nosotros, y abre inmensas perspectivas para el trabajo futuro.

- Ustedes están recorriendo el país. ¿En el interior se observa, como en la capital, una disminución profunda del nivel de vida?

—Hemos retomado contacto con los problemas de siempre, agravados en los últimos años: problemas que tienen que ver con las condiciones de alimentación, de vivienda, de vestido. Los maestros, sobre todo, nos indicaron qué es lo que pasa con los niños. En Paso de los Toros, por ejemplo, que no es un área totalmente rural, me explicaron que los lunes muchos niños no atienden, no rinden lo suficiente, tienen un coeficiente intelectual disminuido. ¿Qué sucede? Que el domingo, en sus casas, son pésimamente alimentados, porque la situación económica de muchas familias es angustiosa.

En otros lados —como en Tacuarembó— un maestro rural nos informó que los niños de su escuela no toman leche; carecen de ese alimento. Sobre estos temas he hablado en las tribunas, y me dicen que un dirigente de primera fila de uno de los viejos partidos me ha atacado por eso. Pero se trata —corresponde destacarlo— de una denuncia planteada por prestigiosos educadores.

- **Es una audacia que se haya pretendido negar ese hecho. Además de haberlo escuchado también nosotros en algunas reuniones del magisterio, recordamos que el 5 de junio de 1968, un diario casi oficialista publicó fotografías y una nota en la cual se indica que, en Montevideo, grupos de niños deben saciar su hambre diariamente en una "olla grande" instalada en un baldío del camino Maldonado. Y dicho diario agregaba textualmente: "El desdichado espectáculo tiene lugar apenas a veinte minutos del centro. El vertiginoso deterioro de la economía uruguaya ha colocado en poco tiempo a nuestro país a la altura de las más pauperizadas zonas del continente. Muchos de esos escolares se desmayaban en clase de debilidad —agrega— hasta que hace dos meses, aproximadamente, surgió la olla. Un verdadero cordón de piadosas, de providenciales «ollas grandes» bordean la capital de Carrasco a Aparicio Saravia, de la Unión a Peñarol." Hasta la prensa que guarda tradicional silencio sobre esos temas ha recogido, pues, testimonios sobre ese hecho.**

—Naturalmente. Y no sólo en ese aspecto la situación es grave. Un médico, encargado de la policlínica en Quebracho, nos indicó que la morbilidad infantil es tremenda como consecuencia de la carencia de alimentación. Inclusive

se da el caso de muchachitos que recurren a formas particulares de mendicidad, obteniendo lo que pueden en las panaderías. La pauperización es gravísima y las carencias inciden fundamentalmente en la mujer embarazada y en el primer año de vida. De ahí que tengan tanta importancia —en todos los países— las estadísticas sobre mortalidad infantil. En Uruguay los problemas de la salud se han agudizado: indirectamente, por las carencias de alimentación, y directamente, por las insuficiencias, omisiones, erores, del Ministerio de Salud Pública (duplicación de servicios para atender la salud colectiva, etcétera), o por el aumento cada vez mayor de las cuotas del mutualismo, que atiende muchos miles de personas en el país. Como en la familia no alcanza el dinero para alimentación, vivienda, vestido y cuidado de la salud mientras un hombre se siente sano no gasta, no invierte en el cuidado futuro de su salud: en todo caso hace socio de la mutualista a su hijo o a su mujer. Así, sumadas la pobreza, errores y dificultades, han agravado el panorama nacional desde el punto de vista de la salud. Y el país carece de un Plan de Seguro Nacional de Salud, a pesar de que están dadas las condiciones para implantarlo y hay, sin lugar a dudas, información suficiente y estudios serios, a distintos niveles, como para establecerlo de una vez.

Justamente en el programa del Frente Amplio se asigna gran importancia en materia de seguridad social a todo lo referente al seguro, que deberá cumplir con las tres normas básicas aceptadas por los comités de expertos de la Organización Mundial de la Salud, que son:

Primero: el principio de la **universalidad**, que establece que todo habitante debe tener derecho a la misma asistencia médica, sin que existan diferencias respecto a cuanta salud "pueda comprar" como sucede en la actualidad.

Segundo: el principio de la **continuidad**, según el cual esta seguridad social, esta atención, debe extenderse desde el nacimiento hasta la muerte del individuo.

Tercero: el principio llamado de la **integralidad**, o sea, la vigilancia de la salud, la asistencia médica, mediante la utilización de distintos equipos que cultiven disciplinas diferentes pero que todas ellas se integren en las mejores normas técnicas de esta asistencia.

Hemos derivado un poco hacia el tema específico de la salud, pero ha sido a título de ejemplo.

- **Usted es del interior, y lo conoce bien. ¿Es exacto que aun en las cabezas de departamento que han visitado puede observarse un agravamiento de la situación?**

—Los pobladores de los cinturones de las ciudades, por ejemplo, han aumentado notablemente en los últimos años, ya que ese fenómeno es paralelo a la despoblación rural. Es decir: el latifundio lleva a la disminución de la población rural global, principalmente del trabajador rural, del bracero, acentúa el éxodo de mujeres de las zonas rurales (en la estancia sólo permanece la que trabaja como doméstica), además de incidir en la desintegración de la familia. Para explotar un gran predio en forma extensiva basta con un capataz y cinco o seis peones. Y la gente desplazada va a la ciudad: en parte, ilusionada, y en parte porque no tiene otro remedio. Cuando la situación se agrava y el trabajo escasea, o los desocupados suman muchos millares, como actualmente, mucha de esa gente termina marginada, viviendo en ranchos de lata, en malas condiciones sanitarias, sin alimentación suficiente.

- **Cuando se denuncian estos hechos, sin embargo, la derecha maneja dos argumentos: o bien dice —como un ex legislador y actual ministro: "La situación no es tan grave, porque en los cantegriles no hay más que ochenta mil personas" (lo que ni siquiera es exacto en la cifra), o bien mira hacia la realidad latinoamericana y señala que en otros lados el pueblo está peor. ¿Qué opina al respecto?**

—En primer lugar, creo que todo lo que tiene que ver con los números, con las estadísticas, hay que ubicarlo en el panorama nacional en todos sus aspectos. No me importa que se diga, por ejemplo, que el índice de analfabetos es más bajo que el de otros países latinoamericanos, porque no se puede comparar lo que sería el "derecho" a tener analfabetos de un país con montañas, con lugares de difícil acceso, de países con un tercio de la población formado por indios, o mestizos, con Uruguay, que es un país casi experimental, en el que no hay nevadas, ni grandes incendios de bosques, o que registra una sola gran inundación en todo un siglo, además de constituir un conglomerado étnico privilegiado. La observación estadística no debe realizarse sólo comparando la longitud de una línea, sino tratando de apreciar la cuota de esfuerzo nacional que se hace, en cada caso concreto, para erradicar el problema: en el caso que consideramos, para superar la ignorancia. Y para no citar más que algunos hechos, debo indicar que en el país han crecido la mortalidad infantil, la tuberculosis, cincuenta mil niños no llegan siquiera al primer año, la deserción antes de llegar a sexto es muy alta, etcétera.

• **Usted se ha referido —indicándolos como ejemplos de una realidad a cambiar— al problema de la salud, de la enseñanza, de la vivienda. Dentro de las coordenadas del actual régimen —con la actual situación económica del país— ¿hay posibilidades de cambiar profundamente esa realidad?**

—Todo lo que tenga que ver con la salud la educación, el bienestar de la población, el el standard de vida, etcétera, está inmerso en una realidad para transformar la cual habrá que realizar un cambio de estructuras. Nuestro país **no solamente es subdesarrollado sino que está cada vez más subdesarrollado.** Y si no se erradica el latifundio, por ejemplo —entendiendo por tal no sólo las grandes extensiones de tierra sino la falta de explotación racional de las mismas— no se podrá encontrar una solución radical a los problemas. No podrá haber desarrollo verdadero mientras las estructuras capitalistas sigan siendo, como hasta ahora, dos veces dependientes: en lo interior y en lo exterior.

Ese cambio de estructuras tendrá que estar relacionado, además, al desarrollo industrial y al estímulo y apoyo técnico y económico imprescindible a importantes sectores industriales y agropecuarios, lo que no se concibe —y esto es una realidad en nuestro país— sin una banca nacionalizada.

Finalmente, no sólo toda esa transformación tenderá a producir más, sino que habrá que tratar de no dejarse succionar lo que el país produce. En eso consistirá la lucha contra la banca extranjera y los grandes monopolios. Es inconcebible que tierras del país, ganados nacionales, plantaciones nacionales, brazos nuestros, generen riquezas y dividendos que van a repartirse en sitios que no son nuestros.

Cualquiera de los grandes temas nacionales: carne, trigo, lana, el de los intermediarios —que dañan al productor y al consumo—; no hay problema concreto a tratar que no esté vinculado al cambio de estructuras.

• **Una interrupción: a medida que los problemas del país se agravaron, la expresión "cambio de estructuras" se ha puesto de moda. Y a propósito de una medida que estaría incluida en ese cambio, la reforma agraria, permítame una anécdota: en un libro, el doctor Cardoso explica que, antes de un campaña electoral, una periodista extranjera le solicitó asesoramiento acerca de qué figuras de los distintos partidos debía entrevistar y cuáles eran los puntos de vista de los mismos. Indicó las personas y le proporcionó, además, los obstáculos que se encontraban para llevar a cabo una reforma agraria de fondo, indispensable para salvar el porvenir del país. Tres o cuatro días después, la periodista, al retirarse del país, agradeció al doctor Cardoso la colaboración, pero aclaró: "hay algo que no resultó acorde con lo que usted me informó", agregando: "todos son decididos partidarios de una reforma agraria inmediata". Y ese hecho sucedió hace veinticinco años.**

—Efectivamente. Desde que me conozco, además, he sentido hablar —pero sólo hablar— de reforma agraria.

—¿Qué factores permiten afirmar que el Frente Amplio no reducirá su actitud favorable a un profundo cambio de estructuras también a simples palabras?

—En primer término su **integración social.** La reforma agraria ha sido **frenada por la elite** capitalista y ganadera, **vinculada a los gobiernos** o que los ha integrado **directamente, o incidido** indirectamente sobre **ellos a través de toda** la red que le pertenece, **ya que el mismo grupo** está ligado **a la banca, a los grandes capitales** extranjeros, **a los monopolios, y actúa, en definitiva**, con criterio **antipatriótico.**

El Frente Amplio, además, dará participación fundamental al pequeño y mediano productor, que **no deberán ser espectadores sino actores**, y entre los cuales se estimulará el cooperativismo y las explotaciones colectivas. Hay que cambiar el panorama actual que, en síntesis, es el siguiente: el pequeño productor tiene dificultades inmensas, se ha convertido prácticamente en un proletario rural. El mediano productor, sin crédito suficiente, sin dinero barato, no tiene lo imprescindible para producir. Y el gran terrateniente no se rompe la cabeza: gana lo suficiente mediante una explotación extensiva.

Otros aspectos de la reforma agraria a llevar a cabo se refieren a la educación agropecuaria, al estímulo de la enseñanza agraria —de institutos como la escuela agraria de Paysandú— y a los importantísimos aspectos relativos a la comercialización.

• **Y sólo mediante ese tipo de cambios podrá hablarse de la posibilidad de que se dedique mayor cantidad de alumnos a carreras como agronomía, por ejemplo, sin que esa exhortación se reduzca también a palabras.**

—Sí. Porque se ha dicho, efectivamente, que la Universidad ha estado de espaldas **al país** porque no ha fabricado más agrónomos y veterinarios. Y los que dicen eso no **saben, o saben** y se lo callan, que el veterinario, **por ejemplo**, terminaba de empleado público, **escribiendo en una** oficina, en vez de poder dedicarse a **las tareas** para las cuales se había capacitado. Lo mismo el perito agrario, que no tiene frecuentemente

donde trabajar, porque el dueño de la tierra **suele** arreglarse con idóneos.

- **La línea de reformas radicales que propone el Frente, tanto como la línea de congelación y "estabilización" del gobierno actual, se reflejan en un enfoque radicalmente distinto del problema de las libertades. ¿Usted lo ve así?**

—Una **línea** de congelación, sin cambios eco**nómicos, lleva a** impedir huelgas, y ésto **a** la pri**sión de** trabajadores, al ataque **a** los gremios y **a duros** enfrentamientos, como los vividos en los **últimos años.** En cambio, una fuerza que levante **una gran esperanza** colectiva, trabajando por una **justa redistribución** de la riqueza, llevará, en **consecuencia, a una disminución** en el orden **conflictual. El camino del Frente, por lo tanto, será el verdadero hacia la libertad real,** ya que **no hay libertad auténtica sustentada** sobre un **régimen que consagra** la injusticia.

- **Cuando se habla de una organización no capitalista, los sectores de derecha —basándose en ejemplos que surgen de la propia administración de las cosas realizada por los viejos partidos— hablan de los peligros de la estatización. ¿Qué opina al respecto?**

—**Hay** que distinguir **las** situaciones. No se **tratará de** administrar mediante el 3 y 2, o el **acomodo político.** Y quienes estén al frente de los **organismos deberán** ser representantes de los **que tienen** interés en ella, y los conocedores **de "la cosa". La** nueva organización no signifi**cará, como ha sucedido** en la política de algu**nos entes, un simple** cambio de patrón, que se **enfrenta a sus** trabajadores y no atiende como **es debido los** intereses de la población.

- **Una objeción política: del Frente se ha dicho que está integrado por fuerzas de distintas concepciones filosóficas y de diverso origen. ¿Qué objetivos han permitido y hacen viable e imprescindible el surgimiento de una fuerza de tal índole?**

—Hay fundamentalmente, dos grandes líneas que han concretado esa unidad. Una **de** ellas es la que yo llamaría **una etapa de higienización;** todas las fuerzas que integran el Frente Amplio buscan terminar con los escándalos económicos, con los escándalos financieros, con el gran contrabando, con la banca y para-banca usurarias. Buscan un saneamiento administrativo en todos los órdenes, además de asegurar las libertades y los derechos, sin olvidar las obligaciones del ciudadano.

El segundo aspecto fundamental es que **la unidad nace de la afirmación de un compromiso: el cumplimiento del programa del Frente Amplio** que, aunque no está concretado en cada uno de sus puntos, sin embargo ya está perfectamente delineado en sus grandes directivas.

Todo esto hace que sectores que se apartaron de los partidos tradicionales se unan a católicos, socialistas, comunistas o a independientes como yo, ya que todos estamos de acuerdo en que es urgente e imprescindible modificar la tenencia de la tierra y su explotación, el funcionamiento bancario, la organización de la seguridad social del pueblo, el reconocimiento de los derechos obreros y sindicales y todo un conjunto de medidas que permitirá reconstruir un nuevo Uruguay.

José Pedro Cardoso

FRENTE AMPLIO Y FRENTE SOCIALISTA

- ***YA en** 1946 el partido socialista hablaba de la necesidad de luchar "por un nuevo Uruguay", consigna que es hoy una **exigencia** colectiva. ¿Qué reclamaba, en su **plan, el** partido socialista? Pero, además: ¿no **cree** que la exigencia era prematura?*

—El plan socialista "Por un nuevo Uruguay", presentado ante el país en 1946 después de prolongados estudios técnicos y políticos, fue, en aquellos tiempos, un acontecimiento revolucionario.

Lo fue porque, como respuesta a los problemas que planteaba la postguerra, un partido político estructuraba, por primera vez en el país, un plan orgánico, detallado, de transformación de la economía nacional. Y lo fue porque se le concibió como un conjunto de soluciones para una fase —como se indicaba en la introducción— "entre la actual sociedad capitalista y la comunidad socialista futura". Por eso reclamaba lo que hoy consideramos un postulado básico de la revolución nacional; puede leerlo aquí, en este ejemplar que conservo: "el pueblo toma en sus manos los instrumentos básicos de producción y de distribución para garantizar su existencia física y espiritual"

Me pregunta si puede considerarse prematura la exigencia. Si pensamos que en aquellos años fue sólo una bandera de lucha y un instrumento para impulsar la maduración de la conciencia política, si comparamos aquella situación política con la de hoy (cuando un poderoso movimiento popular antioligárquico y antimperialista como es el Frente Amplio, avanza hacia la conquista del gobierno), podría decirse que fue prematura. Pero ¿puede considerarse prematuro algo que integra el conjunto de los signos precursores de una nueva realidad? Por otra parte, hoy resulta evidente que si el país hubiera llevado a cabo hondas reformas en esos años y en la década inmediatamente posterior, cuando la coyuntura internacional favorecía su situación interna, la crisis no habría caído con tanta violencia. La responsabilidad del estancamiento corresponde a las fuerzas capitalistas y tiene mucho que ver con los intereses que representan las fuerzas que dominan a los grandes partidos.

● *¿Qué contradicciones llevaron a los partidos tradicionales a la ruptura actual?*

—Fue un proceso en el que la contradicción principal surgió —aunque esto tenga la apariencia de una paradoja— del hecho de que dejaron de ser contradictorios uno frente al otro, fueron perdiendo su razón de ser como partidos opuestos. El acuerdo tácito, natural, entre el manifiesto de Gallinal Heber y el apoyo inmediato del presidente Pacheco Areco en el discurso de Paysandú, no es más que el resultado de ese proceso. Me refiero al proceso de indiferenciación o emparejamiento ante los problemas básicos del país, como el de la tierra, el de los empréstitos lesivos a la soberanía nacional, el sometimiento al Fondo Monetario Internacional, el de la seguridad social, el del comercio exterior, los monopolios, etc. Al desaparecer un factor que podía oponer a cada uno de ellos —la defensa de posiciones propias, opuestas a las del adversario tradicional— surgieron más fácilmente los intereses encontrados de grupos, los apetitos, las rivalidades en torno a candidaturas circunstanciales, a pujas electorales, al usufructo de posiciones administrativas, etc.

En los últimos años, bajo el gobierno pachequista, con el que se complicaron directa o indirectamente, en forma abierta o taimada, los sectores mayoritarios de los viejos partidos, cuando el país cayó bajo un régimen dictatorial crudamente clasista y sometido a las directivas económicas del imperio del norte, se definió en el partido colorado y en el partido blanco un proceso de clarificación política. Líderes y sectores que ahora integran el Frente Amplio afirmaron, con hechos, una correspondencia entre las posiciones que habían sostenido en la guía de sus bases populares y la conducta política que adoptaban al separarse del lema e incorporarse a un movimiento unitario definido como antioligárquico y antimperialista.

● *¿En qué puntos esenciales se fueron reflejando —cada vez más nítidamente— las diferencias o contradicciones que han llevado a los desprendimientos que se registran hoy en esos partidos?*

—Ya mencioné algunos grandes problemas nacionales ante los cuales fueron indiferenciándose las posiciones dominantes en los partidos llamados tradicionales. Evidentemente ahí empezaron a marcarse los motivos de la segregación de los grupos colorados y blancos más comprometidos con las clases populares, cuyos orientadores, al resistir la creciente tendencia a la derecha de los círculos dirigentes, chocaban con una sujeción política que los complicaba con una línea antipopular y antinacional.

El proceso de desprendimiento se aceleró cuando, bajo el gobierno de Pacheco Areco, la oligarquía advino al ejercicio directo del poder con el apoyo o la tolerancia cómplice de dirigentes de ambos partidos tradicionales.

Pienso —y con esto no quiero aparecer como intérprete de actitudes elaboradas y resueltas a la luz de hechos diversos— que han existido algunos factores de un especial efecto precipitante. Me refiero, por ejemplo, al cínico acoplamiento del uso de los resortes del Estado en provecho de una minoría económicamente poderosa y del ataque al nivel de vida de los trabajadores y otros sectores sociales; una conducta de blandura para los de arriba y dureza para los de abajo, como decía Vaz Ferreira; un proceso que profundizó y ensanchó la lucha de clases durante el cual la dictadura ha usado todos los modos de persecución política e ideológica, de opresión, represión y violencia, de los que no voy a hablarle porque son notorios y requerirían muchas páginas de indignación, de repulsa, de asco.

Corresponde destacar también, como factor precipitante de los desprendimientos producidos y del reagrupamiento multiplicado en el

Frente Amplio, los enfrentamientos de blancos y colorados rebeldes con el régimen pachequista y sus aliados, en el plano de las relaciones internacionales. Rebeldía y resistencia ante **una** política internacional que, desde la fidelidad **a las directivas** fundamentales del Fondo Monetario hasta el sometimiento, **a** pesar de **algunos** simulacros de desacuerdo **a** la OEA, **pasando** por los sombríos acuerdos con los dictadores vecinos, **ha** mostrado toda la gama de **la** entrega.

A **la** influencia de estos y otros factores en **los** grandes cambios que se han producido en la correlación de las fuerzas políticas, se ha sumado un elemento esencial que actuó sobre todos nosotros **a** lo largo de este período. Le **hablo** de las distintas formas de la lucha obrera, popular y estudiantil, que han tenido un papel preponderante en el despertar de una nueva conciencia **social y** política.

Hace casi veinte años ya señalábamos que "los grupos u hombres de ciertas izquierdas tradicionalistas, hallarían muy pronto obstáculos, surgidos de los intereses encontrados **de sus** propios partidos, obstáculos y contradicciones que van a surgir con más claridad en esta hora decisiva de la post-guerra". Señalábamos entonces que hay momentos en que la clase gobenante exige definiciones claras: cree que ha concedido demasiado y, atemorizada ante la crisis económica y financiera, impone **a** los representantes del tradicionalismo en el parlamento y en el poder ejecutivo que aprieten filas en torno a la vieja ciudadela: los campos se definen, las diferencias se marcan con toda claridad. Tenía que ocurrir así. La conducta de los viejos partidos tenía que adoptar esta dureza de hoy en cuanto a las masas obreras, y los sectores de empleados y funcionarios proletarizados, acuciados por la inseguridad de la hora, debían disponerse a actuar en defensa de sus intereses, fuera del "paternalismo" tradicional. Esto, que señalábamos a raíz de las medidas de seguridad votadas en 1952, se ha visto cada vez más claro en el proceso de ahondamiento de la crisis. Y quienes deseaban, en los partidos tradicionales, mantener una actitud de consecuencia con la prédica, han optado por apartarse del lema, incorporándose a las fuerzas sociales que apoyan y se comprometen a acatar estrictamente el programa del Frente Amplio.

● *El partido socialista cree en la vía electoral para llegar al poder?*

—Nosotros creemos que un movimiento antioligárquico y antiimperialista, como es el caso del Frente Amplio, puede **lograr las más** altas posiciones de gobierno en **una contienda** electoral como la de este año en nuestro país.

Ahora, usted me habla de **llegar al poder.** En este último tiempo, **a propósito del** triunfo de la Unidad Popular en Chile, se ha insistido mucho en marcar la diferencia entre conquistar el gobierno y conquistar el poder pleno, que permita llevar adelante el proceso revolucionario. Bueno, para esto último son necesarias dos cosas: la primera, retener las posiciones de gobierno frente a todos los embates de la reacción; la segunda, eliminar las trabas que se opondrán a que el pueblo tome efectivamente en sus manos los resortes del poder político y económico. ¿Cuáles serán los caminos para lograr las dos cosas? Estarán determinados en gran parte por las formas que tomen la resistencia y la agresión de la clase dominante y dependerá sobre todo de la organización y de la capacidad de lucha del pueblo.

Recuerdo, a propósito del caso de Chile que en cuanto al problema de los caminos el partido socialista chileno ha señalado —le cito textualmente el párrafo de su informe— "el carácter esencialmente armado y continental de la lucha liberadora". Pero, al mismo tiempo, desde el enfoque de la realidad que está viviendo subraya, y también es correcto, que los métodos revolucionarios no se exportan ni se copian y que los caminos pueden ser distintos de acuerdo con las condiciones especiales de cada país latinoamericano.

● *Al plantear, como lo hace el partido socialista, la tarea sindical como el frente principal de lucha, ¿puede eso considerarse como una condena tácita a grupos que consideran esencial otro frente de lucha?*

—No se trata de oponer unos frentes de lucha a otros. La prueba de que esa es nuestra posición está en que, sin desmedro de la tarea sindical y por el contrario, complementándola, apoyamos, por ejemplo, el Frente Amplio, que abre un nuevo campo de lucha, de una indiscutible trascendencia, a las mismas masas trabajadoras sindicalmente organizadas, unidas a todos los sectores que sufren conjuntamente con los asalariados, las consecuencias de la política clasista de las clases dominantes. En una acción unitaria encuentran, naturalmente, el cauce del Frente Amplio al que dan, así, una ancha base social. Creemos, por eso, que los grupos que están en otros frentes de lucha hacen bien en apoyarlo.

● *¿Cómo y con qué fines concibe el Frente Amplio y, dentro de él, al Frente Socialista?*

—El Frente Amplio es expresión de la nueva conciencia social que ha surgido en el país: es el instrumento de la unidad popular no sólo para la lucha frontal contra el régimen dominante, sino también para el enfrentamiento, como lo establecen su declaración constitutiva y su programa, con todas las formas de la opresión oligárquica y de la expoliación imperialista.

Su formación responde a la necesidad de la unión, en un cauce nuevo, de los sectores sociales que son víctimas de los mismos intereses y cuyo esclarecimiento político ha marchado tan rápido como el deterioro económico e institucional del Uruguay.

Tenemos confianza en la eficacia de la herramienta por lo que significa como acción unida e inmediata contra el gobierno pachequista y por su definición inequívoca ante las grandes cuestiones nacionales.

Por otra parte, estamos seguros —es la lección del mundo— de que toda lucha liberadora, cuando es auténtica y no retrocede, conduce tarde o temprano a la organización socialista de la economía y de la vida.

Al procurar la formación de un Frente Socialista dentro del Frente Amplio, estamos seguros de hacer un real aporte al poderoso movimiento unitario. Se trata de unir para una acción política común a los grupos y ciudadanos que tienen el mismo enfoque socialista del futuro del país y que actuarán dentro del Frente Amplio con sujeción a sus bases, a su programa, a su organización, a su compromiso político.

Tenemos confianza en la fuerza de nuestras ideas y en las etapas mediatas e inmediatas que habrán de recorrerse a través de ese cauce que el pueblo por sí mismo está abriendo.

● *Uno de los temas centrales que se discute hoy es el de la violencia. En síntesis ¿cuáles son, a su juicio, las causas de esa violencia?*

—Nadie puede racionalmente negar —y esto tiene casi el carácter de un lugar común— que las causas de la violencia están en las raíces del sistema político-social capitalista. Y ella se mide en mortalidad infantil y en déficit culturales, sanitarios, etc., pasando por todos los grados de la injusticia, la opresión y la represión, reflejadas en Uruguay con una acentuada división de clases. Vea los sectores marginados, la agudización de la miseria, esta incorporación del país a una realidad continental que llega a extremos increíbles. En el nordeste brasileño, para citarle sólo algunos datos de la realidad latinoamericana, la expectativa de vida de cada persona no pasa de treinta años; en un solo barrio —Casa Amarela— de cada mil niños mueren quinientos antes de cumplir un año, como consecuencia de la pobreza, la desnutrición, y enfermedades curables. En Brasil —y esto puede observarse en otras zonas del continente—, muere un niño cada cuarenta y dos segundos. Esta realidad aterradora que cobra, en un año, más víctimas que las guerras más sangrientas que ha sufrido la humanidad, ¿es, o no, violencia?

Engels señaló alguna vez que "si la clase que posee el poder de la sociedad impide a millares de individuos las condiciones necesarias para la vida, si los coloca en un estado en que no pueden vivir, si los constriñe, con el brazo fuerte de la ley, a permanecer en un estado tal hasta la muerte, muerte que debe ser la consecuencia de ese estado; si esa sociedad sabe, y lo sabe muy bien, que esos millares de individuos deben caer víctimas de esas condiciones y, sin embargo, deja que perdure tal estado de cosas, ello constituye perfectamente un asesinato premeditado, como la acción del individuo, solamente que un asesinato más oculto, más pérfido, un asesinato contra el cual nadie puede defenderse, que no lo parece, porque no se ve el autor, porque es la obra de todos y de ninguno. Pero ello no deja de ser un asesinato premeditado". En el régimen, pues, están las causas de la violencia. No lo ven así quienes buscan frenar —en defensa de sus privilegios, la lucha liberadora.

● *¿Cuáles fueron, en líneas generales, las características del proceso de agudización de la crisis en Uruguay?*

—La situación fue agravándose con el estancamiento de la producción nacional, el desequilibrio del comercio exterior, el creciente endeudamiento externo, las devaluaciones, la ola inflacionaria de precios.

Cuando Pacheco llegó a la presidencia ("ungido por un síncope cardíaco", como se dice en una poesía que circuló clandestinamente) se agudizaban las tensiones y los enfrentamientos sociales y crecían los movimientos de protesta y resistencia ante el rápido incremento de las dificultades económicas

Los dirigentes y personeros de las clases **dominantes vieron** con claridad que la defensa **de sus privilegios**, que significaba hacer **caer el peso de la crisis** sobre los sectores obreros **y populares —como se vio** después con la **congelación de salarios**— necesitaban un gobierno **"de seguridad"**, de "orden", de "mano dura", de "pantalones puestos".

Los viejos partidos llamados tradicionales, **aunque responsables del** régimen de "la constelación **del latifundio"**, como le llama Vivian **Trías, aunque** conductores fieles del sistema **dominante, aunque** emparejados por intereses **comunes, eran** ya conjuntos inorgánicos, **constituídos por grupos** que chocaban entre **sí. Se** produjo entonces el cambio político **que condujo a** la dictadura y los grupos económicos **dominantes** pasaron a estar representados **directamente** en el gobierno. Y así se **desencadenaron** la persecución política —entre **cuyas** primeras víctimas estuvo el partido **socialista**—, la agresión a la Universidad y a **la enseñanza** media, la violencia homicida, las **cárceles**, la extranjerización de la banca, la **inseguridad, la** mentira de la estabilización.

He hablado de dictadura. Y no crea que **exagero al** aplicar el término.

Un hombre que no pertenece al partido **socialista**, una **personalidad** dedicada al derecho, **el doctor** Alberto Ramón Real, decano **de la Facultad**, dijo claramente en una comisión **de la Cámara de Diputados**: "Debo decir **con toda honestidad** que hemos llegado a un punto **en** que es posible preguntarse si el estado **de** derecho en nuestro país es una realidad **o una** ficción, una máscara más barata de denominación que el empleo de la nuda fuerza". **Y agregó**: "creo sinceramente esto último"

Vea: en otra parte de esa exposición el doctor Real dice: "el fenómeno **jurídico que** se está viviendo **no** ofrece la **menor** duda **en** cuanto a que el **régimen imperante es una** dictadura extraconstitucional, **además** de ser, en parte, un régimen que funciona con arreglo **a** la constitución por ser legítimo en cuanto **a** su origen. Pero ya los clásicos, desde Santo Tomás y de más atrás, distinguían las dos maneras en que se incurre en la tiranía, o sea, por el modo de instituir el gobierno y por la degeneración del gobierno legítimo en gobierno arbitrario".

Aun quienes no recurren, pues, a un análisis marxista, denuncian que el país vive un régimen de dictadura. Lo que miles de perseguidos y la mayoría de los ciudadanos comprenden, sin necesidad de definición alguna.

- *¿En el plan del Frente Amplio figura una ley de amnistía?*

—Está expresamente incluida en el Programa del Frente Amplio, lo que significa un compromiso formal del Frente en cuanto a impulsar esa medida. El triunfo del Frente Amplio, por lo demás, significa la única posibilidad de pacificación del país en la medida que sólo una fuerza política como el Frente estará en condiciones de erradicar las causas que han dividido frontalmente a los uruguayos. No pueden invocar la paz quienes trabajan contra ella, al sostener un régimen injusto. No habrá paz sino guerra —latente o desencadenada— en tanto el régimen funcione dentro de las coordenadas de la explotación capitalista.

- *(En la entrevista el doctor Cardoso, [illegible] además, un análisis del MLN y su gravitación en el proceso de los últimos años cuya publicación impide el reciente decreto.)*

Dr. Luis A. Senatore

EL PAÍS EN LA ENCRUCIJADA

¿Cómo comenzó su militancia política; qué factores le decidieron, cuáles eran sus esperanzas?

—Con total franqueza: me hice batllista en mi casa. Aprendí **a** deletrear en "El Día", por ese tiempo diario en el que escribían Batlle y Arena. Después, en la edad en que se comienza **a** razonar, sentí hondamente el ideario de Batlle. Y cuando, con dieciséis años, entraba **a** Preparatorios, me impactó el golpe de estado de 1933. De ese tiempo, toda mi generación recuerda la imborrable lección cívica de los estudiantes encerrados junto al decano, Emilio Frugoni, en la Universidad rodeada por las fuerzas de la Guardia Repúblicana. Los muchachos, eludiendo —cuando se podía— la vigilancia policial, ponían paquetes de comida en las cestas que balanceaban, atadas al extremo de cuerdas, los sitiados.

También entre los recuerdos sombríos y ejem-

piares de ese tiempo está la tarde de la muerte de Brum y el silencio indignado y conmovido de los que formábamos la multitud que siguió los hechos, apretujada sobre las aceras de 18 de Julio y Río Branco. Analizando hoy esos recuerdos, siento que fuimos chocados por la quiebra del orden constitucional; a los jóvenes nos impresionó hondamente la ruptura del orden jurídico y no referíamos el problema —con tanta claridad como lo hacen los jóvenes de hoy—, a las estructuras sociales y económicas. Eso a mi juicio tiene una explicación: veníamos de un tiempo de conquistas (encabezadas por un revolucionario como Batlle) que habíamos disfrutado como un regalo; de un extenso lapso en que se habían afirmado facetas de una nación cuyo avance pujante se logró por y dentro de los cauces legales. De ahí que la quiebra del orden constitucional haya sido el hecho que conmovió a los jóvenes de entonces. Ahora pienso que, sin saberlo claramente, cada uno de nosotros sentía que esa ruptura aparejaba la interrupción de un proceso de conquistas que estaba consustanciado con la organización civilista del país. Rememorando estos hechos, viene a mi recuerdo un detalle: hasta hace poco conservaba un clavel y un pedazo de cinta de una corona que traje del velatorio de Batlle, en el Salón de los Pasos Perdidos.

El enorme prestigio de esa figura —a mi juicio la más importante figura nacional en lo que va del siglo— y la experiencia de sus realizaciones, hacían que nos importara mucho la estructura jurídica dentro de la cual se habían alcanzado y que colocaba a nuestra nación en un lugar destacado. Hoy, el enfoque de las nuevas generaciones se dirige más a lo social y se confía menos en las formas, porque éstas representan sólo palabras que se han utilizado para ir postergando los profundos cambios que reclama el país y que ocurrirán ineludiblemente. De ahí el choque y el enfrentamiento de la juventud a un régimen y a una represión que —sinceramente— considero más grave que la sufrida por el país durante la dictadura de Terra, a pesar de que ahora se alega que se actúa dentro de la constitución.

- **He leído en Zavala Muniz, que dos años antes de la revolución de enero ya los integrantes de la Agrupación "Avanzar" intentaban desde el seno del partido, "clarificar el ambiente, proponiendo una política de izquierda que restaría al partido dudosos concursos pero que daría la adhesión que los hombres precisan sentir para arrojarse al sacrificio hasta la muerte". En otros términos: Zavala Muniz analizaba los sectores sobre los cuales se había apoyado la dictadura (las empresas extranjeras, los dueños de la banca), denunciaba cómo la oposición se consideraba neutral en un grave conflicto entre capital y trabajo que Terra había decidido en favor del primero y preguntaba, claramente, antes de la revolución del 35, sobre qué bases sociales se levantaría la revolución.**

—Es posible que se hayan realizado esos planteamientos. Pero en esa época no llegué a conocerlos, pues mi militancia sólo se trasuntaba en la firme adhesión a un ideario de avanzada. Pero eso confirma lo que le decía: en general, las coordenadas de aquella época se referían más a lo institucional. Las propias acciones del fascismo se nos presentaban esencialmente como violaciones al derecho de gentes, al derecho internacional, al principio de la autodeterminación de los pueblos, y en función de estas normas nacía en nosotros el repudio, por ejemplo, a la conquista de Abisinia, presentada por Mussolini como "una conquista civilizadora".

- **El fascismo fue, sin embargo, la reacción de los sectores del privilegio frente a los avances del movimiento obrero. ¿Ese aspecto no se veía así?**

—Efectivamente. Las movilizaciones referidas a los problemas internacionales cambiaban, en parte, ese planteamiento al que aludí en términos generales. Y en el problema de España, o de los países invadidos o dominados por el fascismo no se vio sólo un problema de orden jurídico o formal. El proceso fue clarificando las cosas.

En lo nacional, y para referirme sólo en síntesis a los hechos posteriores, muchos batllistas votaron después por Baldomir (que prometía una vuelta al cauce constitucional), determinaron luego el gobierno de Amézaga y el retorno de cierta bonanza nacional paralela al drama de la guerra mundial. Fueron años durante los cuales, en lo personal —ya que a ellos se refirió usted en su primera pregunta— ingresamos (corría setiembre de 1940) como auxiliar eventual de la oficina de Impuestos Internos y nos dedicamos al estudio, para recibirnos. Posteriormente pasé a la asesoría letrada de Impuestos Internos, entonces a cargo de la doctora Alba Roballo. En febrero de 1948, al ser designado asesor letrado conocía al doctor Vasconcellos, a quien sucedí cuando fue electo diputado. Desde esa lejana época se fue cimentando con él —en un plano de la más absoluta lealtad— una amistad que, a pesar de mi actual decisión en el plano político, siento con la misma intensidad

• ¿Cómo llegó a la decisión de incorporarse al Frente Amplio?

En la noche del triunfo colorado de 1966 Vasconcellos pronunció una frase que me quedó grabada y que examiné en más de una oportunidad. Dijo que había triunfado el Partido Colorado pero que había sido derrotado el batllismo. Ésa era la amarga verdad, disimulada por la euforia del triunfo. Después vino el gobierno, heterogéneo, a los bandazos, del presidente Gestido.

• Que empezó por designar un gabinete integrado por hombres que enfocaban los problemas en forma totalmente distinta, y hasta creyó posible una conciliación entre puntos de vista económicos que son excluyentes.

—Siento que Gestido tenía limpieza de propósitos, y que se equivocó, efectivamente, si partió del supuesto de que era posible que posiciones encontradas e inconciliables lograran alcanzar un punto de contacto y cristalizaran en una transacción. Volviendo al tema central: entiendo que no puedo volver a dar mi voto al lema que agrupa a hombres que aun invocan a Batlle, Brum, Grauert, pero apoyan o no levantan su voz de protesta cuando, regresando a etapas superadas de nuestra evolución política, se decreta —como se decretó— la supresión de partidos políticos, o cuando se coarta las libertades de expresión o reunión, o cuando el poder político viola, una y cien veces, nuestro ordenamiento jurídico y la división de poderes que consagra la actual constitución, a la cual debemos acatar, aunque personalmente esté libre de haber contribuido a implantarla con mi voto.

Cada vez que analicé las actitudes de la fracción en la que yo militaba junto a un hombre como Vasconcellos firme en sus soluciones pude comprobar que el sector remaba contra la corriente y que las medidas que proponía no tenían eco alguno en el Partido Colorado. ¿Acaso, por ejemplo, las denuncias sobre torturas comprobadas en la comisión del senado presidida por Vasconcellos tuvieron la repercusión debida en el partido?

Frente a cada hecho afirmaba mi convicción —y esto lo recordarán muchos integrantes de la 315— de que estábamos desubicados dentro del lema. En el tiempo de Batlle existían, es cierto, tendencias dentro del partido. Pero no había discrepancia en las soluciones fundamentales. Había, desde una izquierda como la de Grauert hasta tendencias más moderadas; pero todas admitían lo esencial del ideario de Batlle. Hoy, el lema cubre la designación de cosas tan radicalmente distintas que permite resultados como el que recordaba y que se pueden definir, precisamente, como el triunfo del Partido Colorado y la derrota del batllismo.

• Hay quien argumenta (y no entramos a analizar qué honestidad política puede haber en esta afirmación), que si la tendencia de Vasconcellos, por ejemplo, fuera mayoritaria en el lema, se utilizarían los votos de quienes piensan distinto para imponer la victoria del sector. ¿No queda, acaso, siquiera la remota esperanza de una victoria de Vasconcellos en el lema?

—En primer lugar, la tendencia batllista que propicia Vasconcellos, como es notorio, no fue mayoritaria en 1966. De haberlo sido, sería muy distinta la situación del país. Personalmente entiendo, además, que no puedo volver a votar dentro de un lema que agrupa a ciudadanos que, desde las posiciones que obtuvieron invocando las tradiciones humanistas del batllismo, defendieron, aceptaron o no se conmovieron ante los atentados a la dignidad humana y a la integridad física que debieron soportar hombres y mujeres de esta tierra que no quieren someterse mansamente o que se levantan en defensa de los derechos esenciales. No me aparto de la 315 por discrepar con su ideario, o porque niegue las condiciones o la rectitud de Vasconcellos. Pero veo con total claridad que defendería esas ideas en un lugar equivocado si permaneciera dentro del lema Partido Colorado. En cambio, en el Frente Amplio sectores que reconocen distinto origen y profesan filosofías distintas se han puesto de acuerdo y comprometido —ésto es lo trascendente— a cumplir un plan de soluciones concretas con un sentido de justicia. Por eso estoy en el Frente.

• Desde sectores que podríamos definir como el pachequismo blanco, tanto como desde el pachequismo colorado, se habla frecuentemente de la violencia. ¿Cómo enfoca usted el problema?

—En primer término, por formación y convicción soy contrario a la violencia. Y no es extraño que sea así, porque soy uno de los tantos beneficiados de las conquistas logradas durante la vigencia de un régimen civilista, mientras privó en el manejo de la cosa pública el ideario de Batlle.

Cuando los sectores que usted indica hablan de violencia se refieren casi exclusivamente a la "violencia «de abajo»". De más está agregar que yo no la comparto. Pero observe una cosa: esos actos —en cuanto encuadran en ilícitos tipificados en un título especial del código penal— son reprimidos como corresponde dentro del ordenamiento vigente, utilizando la estructura estatal organizada con ese fin. En cambio, cuando la violencia viene «de arriba», no tiene otra

respuesta ni otra sanción que el dolor de quienes la sufrieron y la indignación de los que se enteraron de tales hechos. Asistí, angustiado y asombrado, a las mesas redondas sobre torturas. Parecía imposible que hombres de esta tierra cometieran tales atropellos, con el agravante de la impunidad de quienes los ejecutaron.

Se ha privado de la libertad —y confinado— a cantidad de ciudadanos, sin que siquiera pudieran enterarse de la causa, ni dónde está ubicada la voluntad todopoderosa que iba a decidir el momento en que serían liberados. El poder judicial otorga la libertad a un procesado cuando corresponde, de acuerdo con las normas legales que aplica. El poder político, en clara desviación, lo confina. Y agrega otra arbitrariedad cuando niega a detenidos a optar por la salida del país, tal como lo establece la constitución.

Se habla de libertad de prensa, pero se clausuran diarios, superando todas las marcas en esa materia. Se secuestran publicaciones del exterior, se arrancan páginas de revistas, etcétera. Y lo que es más grave, se crea la figura de la clausura preventiva, impidiéndose, con sofismas jurídicos, la aparición del órgano de expresión de una nueva fuerza incorporada, en forma irreversible, al panorama político nacional. Nadie puede negar estos hechos, salvo que siga creyendo sólo en el valor de las palabras. Y éstas son, también, razones que me llevaron a apartarme —con mis ideas batllistas— del lema Partido Colorado. Sé que hay quienes piensan: ¿esa separación no importa abandonar los mártires, las banderas, nuestro ideario? Entiendo que no. Los odres vacíos no sirven para el culto de los héroes ni como instrumento para mantener la vigencia de sus ideas. A Batlle, a Brum, a Grauert no se les rinde homenaje recordando fechas, sino luchando por sus ideas de justicia.

La línea de avance social que Batlle comenzó a instaurar moviliza hoy a grandes sectores de América Latina, que comienza a despertar de un largo letargo. También en nuestro país grandes sectores, y particularmente los jóvenes, sienten la necesidad de movilizarse contra la violencia del régimen. He tenido oportunidad de leer algunos trabajos de investigación realizados por equipos universitarios sobre poblaciones del interior. Le cito un sólo hecho: niños que viven en el medio rural y que no conocen la leche, desayunando, cuando pueden, con mate cocido. ¿Cómo no comprender que en esos hechos está la violencia mayor, aunque no se refleje en grandes titulares? ¿Cómo no entender que estos jóvenes que palparon esa desgarrante realidad se rebelen y pongan toda su fuerza y limpieza de alma para lograr el cambio? Buscando soluciones de fondo a estos problemas siento que estoy con el ideario de Batlle, por más que algunos artífices de la derrota del Partido Colorado se crean autorizados a calificar de tránsfugas a quienes, por ser consecuentes con sus ideas, creen que la solución no se puede lograr dentro del lema. ¿O es que ya no se puede discrepar sin ser denostado o enlodado?

El país está ante una encrucijada. Nunca aguardé con mayor inquietud una elección en la que se jugaran tantas cosas. Entiendo que en ésta se jugará la posibilidad de encontrar la vía hacia soluciones que posibilitarían una real pacificación, que sólo podrán concretarse a través del Frente. Cada vez se enfrentan más políticamente, las fuerzas del país real. De ahí que, en tanto se intenta atacar al Frente por ser la resultante del acuerdo de fuerzas de distinto origen en torno a un programa, aparecen ahora partidarios del doctor Gallinal y del señor presidente que proponen acuerdos por encima de los lemas. Con una diferencia: ellos buscan acumular fuerzas para impedir que se concreten las soluciones del Frente. Recurren, claro, a palabras prestigiosas y hablan de libertad de opinión. Pero los hechos dicen, por ejemplo, que no acompañan siquiera una interpelación por medio de la cual se reclama contra la clausura de un diario. Las cosas se plantean cada día en términos más claros. Por eso me voy del lema y acompaño las soluciones del Frente Amplio, que ya es una realidad: su primera manifestación fue más grande que la concentración final que precedió al gran triunfo de Luis Batlle, que yo vi. El país se ha polarizado.

Cuando algún político se ha referido a "los grupos oscuros que integran el Frente Amplio", pensé de inmediato en el desprecio con que se mira al pueblo cuando se reúne enfervorizado, no para apoyar a hombres, sino para empuñar la bandera de un programa. Los que vamos al Frente no estamos encandilados con faros de otras tierras. En buena hora, que se levanten en toda América Latina las mismas ansias. Nosotros intentaremos, como uruguayos, la solución uruguaya para los hombres del Uruguay. Y en esta posición no hay duda alguna de que no traiciono a Batlle, porque el programa del Frente apunta a soluciones de justicia social por las cuales Batlle quemó su vida.

Oscar Pereira Henderson

"EL FRENTE, UNA NUEVA APERTURA"

● *En Paysandú, Oscar Pereira Henderson, destacado dirigente del ruralismo y ex-jefe de policía del departamento ha decidido incorporarse al movimiento del Frente Amplio.*

Lo entrevistamos en su ciudad y en una cordial y amena charla, dijo para "Marcha" lo que más adelante reproducimos.

A nuestro requerimiento, él hizo su propia presentación: "Soy blanco de nacimiento y herrerista por convicción. Pero de los de antes de morir Herrera. Me incorporé muy joven al movimiento ruralista porque lo sentí —y era en el fondo— un movimiento reivindicador. Lo viví desde adentro Mi padre —que no era un estanciero chico— le preguntaba al barraquero el precio de la lana. Viví todas las injusticias de que eran víctimas los productores y la gente de trabajo, explotada por los negociantes. Desde entonces a ahora han pasado muchas cosas; pero la rosca sobrevive y está más fuerte que antes.

Tal vez esto le sirva a los lectores de "Marcha" para comprender por qué estoy hoy con el Frente Amplio."

USTED ha sido dirigente ruralista y hoy está con el Frente Amplio. ¿Cómo y por qué razones ha experimentado ese proceso de cambio? Su actitud actual, ¿qué relación tiene con su militancia anterior?

En primer lugar, veo al Frente Amplio como una apertura que se ofrece a la ciudadanía. Y lo veo así, precisamente, porque, en lo que me es personal, hice la experiencia del ruralismo y participé en la movilización de éste en 1968. Aquéllo fue también una apertura que resultó luego absorbida por la burocracia política y los intereses dominantes en el Partido Nacional. El Frente Amplio —no sé si es sólo una interpretación mía— aparece como una continuidad histórica, como un paso adelante, en un proceso que se inició en el campo, allá por el año 50, que aspiró a la liberación de las masas rurales y que culminó con la avalancha de 1958. Recuerdo que en alguna oportunidad dije que era la movilización de pueblo más linda de América Latina.

Considero aún que fue aquél un movimiento muy puro, de vecindarios y de familias; pero que resultó tergiversado primero y luego copado, como decía antes, por los intereses personales y la burocracia partidaria, hasta hacerlo desaparecer del panorama público del país.

Esa misma experiencia es la que me convence hoy de que no hay salida para los problemas del país, ni solución para sus necesidades, dentro de los cauces tradicionales.

Las razones que me llevan a pensar así son muy sencillas. Las estructuras políticas de hoy están formadas por los mismos círculos y aun los mismos personajes de ayer. Son contradictorias hasta el absurdo. "El País" por ejemplo, se dice nacionalista y a la vez defiende la doctrina de la intervención multilateral. Y otros pretenden conciliar ésto con la posición antimperialista de Luis Alberto de Herrera.

● *¿Además de ese proceso de alejamiento de la dirección nacionalista, ocurrieron hechos que precipitaron su desafiliación?*

—En 1952, desde las tribunas ruralistas, yo pedía la nacionalización del cobre para Chile, la del petróleo para Venezuela y la de la banca para el Uruguay. En los últimos años de mi actuación en el nacionalismo me incliné hacia la corriente que dirige el señor Alberto Heber, por entender que seguía la línea de aquellas proclamadas aspiraciones. Pero he aquí que hace poco más de un mes le escuché decir en un reportaje radial que el Fondo Monetario Internacional es un mal necesario.

Además, la acción de los dos gobiernos nacionalistas y la del actual, ha demostrado palmariamente que no quieren o no saben buscar ni encontrar las soluciones de fondo a los problemas que confronta el país, especialmente a los económicos.

Esta convicción sobre la incapacidad de los sectores dirigentes es lo que me ha llevado a incorporarme al Frente Amplio, al que veo como

un mosaico de dirigentes, pero al que le reconozco su fuerza vital en la calle, en el pueblo, en los miles de hombres y mujeres que aspiran a un porvenir mejor que este turbio presente que soportamos.

- *Usted dice que el Frente es un mosaico de dirigentes y es posible que, siendo una conjunción de fuerzas de distintos orígenes, sea así. No obstante, más allá de eso, ¿cómo ve usted a esta nueva fuerza que irrumpe en la vida nacional?*

—Veo al Frente, usando una terminología chicotacista, como la gran tranquera abierta a todas las rebeldías e inquietudes populares. El Frente tendrá sus altos y bajos, sus tamizaciones naturales, pero ya hoy ha cumplido, por el solo hecho de su surgimiento, la primera parte de la misión que tiene asignada en la historia de la república. Lo demás vendrá con el tiempo y con la acción de todos los que en él estamos.

- *A través de su experiencia como dirigente en un departamento del interior, ¿cree usted fácil la incorporación de la ciudadanía al frente?*

—En este momento los habitantes de la campaña no tienen información ni conocimiento sobre lo que es el frente, lo que pretende, lo que son sus bases programáticas.

Evidentemente hay planteada una lucha en la que están empeñados muchos dirigentes rurales que quieren evitar que al productor y al poblador rural llegue la verdad sobre el frente. Creo que la tarea debe ser de persuasión a través del contacto personal; pero creo también que a poco se ande en ese trabajo las ideas o planteamientos del frente se propagarán y serán aceptadas, ya que en la conciencia del productor chico, del campesino, está sembrada la semilla. Las brasas han quedado bajo la ceniza; sólo hay que soplarlas.

En el sector ruralista, el "botudo" de antes tendrá que estar con el frente; el otro —usted sabe cuál es— estará donde está.

- *En la perspectiva de los problemas del campo, ¿cuáles considera usted como primarios o más urgentes?*

—Para mí hay uno fundamental. En el afán de exportar no se ha cuidado el mantenimiento de los rodeos de producción. Indiscriminadamente se matan vacas, vaquillonas, terneras y terneros, y eso naturalmente repercute en la capacidad de producción. Hoy nomás leo en la prensa local sobre una exportación de vientres a Chile, a la vez que basta recorrer el interior del país para darse cuenta de la despoblación de los campos.

Tendría que hablarle, además, sobre las colonias agrícolas que fueron florecientes y hoy están fundidas. Muy cerca de aquí, Quebracho y Arroyo Malo, por ejemplo. Los productores chicos y medianeros están en la misma situación.

Le voy a señalar uno de mis temores con respecto al frente. No me refiero al frente en sí, sino al hecho de que pueda prevalecer en él la mentalidad capitalina. Hay que advertir a sus dirigentes del peligro que supone magnificar los problemas de carácter político, ciudadano, hasta convertirlos en el árbol que no deja ver el monte.

Creo que para empezar a hacer obra en el país hay que abrir con amplitud las carteras de crédito hacia la producción rural, sin retaceos de ninguna clase y estableciendo plazos adecuados. Me atrevo a asegurar que los organismos oficiales encargados de promover dicha acción tendrían un mínimo porcentaje de "clavos" y que éstos además serán abundantemente absorbidos por el aumento de producción. No creo que le ocurra al BROU, con sus préstamos rurales, lo que le pasa hoy con los altos círculos financieros y comerciales de la rosca de Montevideo.

- *En el momento actual, ¿cuáles son los problemas sociales que más inciden sobre la gente del campo?*

—Creo que en las masas rurales están los mejores recursos humanos con que cuenta el país. Es necesario coordinar una política económica agresiva que abra a la gente posibilidades y seguridades de trabajo. Una política crediticia abierta y entrega de la tierra con medios para capitalizarla, así como una orientación firme en el crédito, la educación, la legislación social, que tienda a eliminar el individualismo del hombre del campo. Por ejemplo: se ha realizado una política de mecanización que consiste en vender muchos tractores y muchas máquinas. Tal política es contraproducente, pues no se ajusta a ninguna racionalización en el uso y distribución de las mismas. Se genera así un despilfarro ruinoso, pero poco importa al gobierno, ya que beneficia a los vendedores de máquinas, que están tan cerca de él.

Las soluciones de cooperación serán la salvación de los productores medios y pequeños; pero hay que coordinarlas en un plan integral. Los problemas sociales se empiezan a resolver cuando al trabajador se le asegura un estado económico mínimo y estable.

La escuela rural, desde que tengo memoria, es mantenida por los vecinos. ¿Pero qué cooperación puede prestarle un chacarero que no tiene con qué comprar un tanque de gasoil para sembrar unas hectáreas de maíz?

A los egresados de las escuelas agrarias el estado les da una formación técnica. Pero lo que aprenden en tres o cuatro años, después no les sirve porque no tienen dónde aplicar sus conocimientos.

Pero es fundamental advertir que el problema número uno es el de la subdivisión de la tierra. Es tanto económico como social y debe encarase, a mi juicio, de acuerdo con formas suficientemente elásticas que contemplen el mantenimiento de unidades económicas mínimas, de acuerdo con las condiciones de cada región.

● *En este momento, los pequeños y medianos productores del campo, ¿confrontan problemas agudos que requieren soluciones inmediatas?*

—En este momento los agricultores sufren las consecuencias de una comercialización absurda y anárquica que no respeta precios ni da seguridades de pagos. El ministro Bordaberry, que se olvidó ya de que una vez fue llevado al senado por los productores rurales, fijó el precio del trigo en 1.750 pesos. Pero los productores se ven obligados a vender ese trigo a 900 y a 1.000 pesos. Eso es burlarse de los productores y sus familias y, además, como consecuencia del incumplimiento, afectar gravemente la actitud de los agricultores para próximas cosechas.

● *Al final de la entrevista y un poco al margen de las preguntas propuestas, el señor Pereira Henderson agregó:*

—Me gustaría que usted registrara ciertas precisiones, un poco personales:

Yo era, por mi formación, partidario de la libre empresa. Pero hoy, en este momento que vive el país —como único remedio, ya que las medidas tienen que ser drásticas—, creo que hay que empezar por nacionalizar la banca y el comercio exterior de la república. Lo cual como usted comprende, no quiere decir estatizar ciento por ciento.

En cuanto a la tierra, creo que debe hacerse del Instituto Nacional de Colonización un organismo que no esté al soplo de los vientos politiqueros, y a través de su acción promover la lógica y natural partición de aquélla, medida que es necesaria y fundamental para el progreso económico del país.

Y una última sugerencia: nacionalizar Radio Carve y "El País" por lo menos, para satisfacer en el pueblo el derecho que tiene a ser informado de acuerdo con la verdad.

3/11/74

Alfredo Alambarri

"ESTUVE EN EL FUTURO, Y ME FASCINA"

DESDE que actúo en política —al cumplir dieciocho años— voté siempre al lema partido colorado y dentro de él al batllismo. Pertenecí a la 315, cuyo Comité Ejecutivo y cuya Comisión Política integré hasta hace pocas semanas, es decir, mientras abrigué la esperanza de que nuestro sector no acumularía los votos con las fuerzas de la oligarquía. Cuando ví que el camino a seguir no era viable entendí que debía tomar una resolución drástica y definitoria: presenté renuncia a los cargos y elegí como lugar de actuación en el Frente Amplio la Agrupación Batllista Avanzar. Entendí que en esa forma contribuía de la mejor manera a la solución de los enormes problemas que ha planteado este gobierno y que lo adecuado para que el país tome el camino que conduzca a la liberación de todos los oprimidos es el Frente Amplio. Le confieso que una gran parte de esta determinación estaba impulsada por un elemento de angustia referido especialmente al porvenir de mis nietos en particular y de todo el país en general.

Estoy absolutamente seguro de que el terrorismo que actualmente reina en el país —y que me produce una tremenda congoja— tiene su punto de partida, como ya es historia comprobada. en la clase opresora. Lo único que desea la clase oprimida es liberarse de la opresión para recuperar su humanidad. Y —lo repito—

encuentro como único camino viable para ello el Frente Amplio.

Un hecho que me impactó particularmente fue la manifestación del 26 de marzo. Por temperamento no me gustan las aglomeraciones. Concurrí, sin embargo, a ese mitin, porque lo entendía un deber. Y afirmo que no he conocido una manifestación más nutrida, más respetuosa, mas delicada en el contacto profundamente humano, que aquélla que vivimos en la noche memorable del 26 de marzo. Podría expresar lo que siento recordando las palabras de un eminente pensador contemporáneo que estuvo de visita en un país socialista y que, al regresar a su tierra natal, dijo: "estuve en el futuro y funciona"; también estuve en el futuro y comprendí no solamente que funciona, sino que me fascina.

Por otra parte, suscribo en su totalidad las bases programáticas del Frente Amplio, que constituyen un camino seguro para la conquista de la liberación económica del país y de la justicia social para todos los uruguayos.

• Acabo de escuchar por televisión a una profesora que recordaba una frase suya: "una sociedad con el problema de los menores abandonados es una sociedad gravemente enferma". ¿Cómo ha evolucionado ese problema en el Uruguay de los últimos años?

—Cada vez peor. La salud familiar depende en alto grado de los factores económicos y emocionales. Entendemos que la familia es un modo de convivir fundado en el instinto, como el gremio está fundado en el interés, o el municipio en la vecindad geográfica. La familia tiene una función específica: procrear, criar y educar a los hijos, de tal forma que el eje de la misma pasa por los hijos. Vale decir: la familia debe estar al servicio del hijo y no el hijo al servicio de la familia. Y para que esto sea así la familia debe tener aseguradas tres condiciones: debe estar económicamente asegurada (salario adecuado en función del costo de la vida, con complementos de orden social), decorosamente instalada y emocionalmente equilibrada.

La oligarquía ha proporcionado al Uruguay todos los elementos para que esto no ocurra u ocurra cada vez menos, determinando la congelación de salarios, el alza de precios y el tremendo déficit habitacional provocado fundamentalmente por la migración del campo a la ciudad. Esa realidad ha determinado el crecimiento de los cantegriles —con todas las deficiencias que en ellos se registran— en un país como el nuestro que, de acuerdo a las estadísticas, tiene seis hectáreas de tierra fértil por habitante y que, para peor, sólo cultiva el 14 por ciento de sus tierras laborables.

En el concierto de las naciones latinoamericanas sólo nos "supera" en esta lamentable realidad la república de Stroessner, que marca, en este aspecto, el record del 9 por ciento, según datos de Celam.

Hasta que el país no resuelva su problema agrario y planifique adecuadamente la producción agropecuaria, este problema no tendrá solución. Consideramos totalmente ilusoria la idea de que este problema pueda corregirse haciendo nuevas unidades habitacionales. La experiencia vivida por países latinoamericanos —en la ciudad de Caracas, por ejemplo—, han demostrado el fracaso de estos procedimientos que ingenuamente creen posible resolver un problema atacando sus efectos y dejando incólumes las causas que lo determinan.

• Usted ha dedicado gran parte de su vida a la enseñanza. ¿Qué opina de los problemas planteados en la enseñanza secundaria?

—El problema de Secundaria —opino en mi calidad de médico pediatra— es realmente pavoroso. También en este tema se pretenden desconocer las causas. Y la fundamental está, para mí, perfectamente definida: es la ilegalidad de un Consejo bastardo que, por su propia incompetencia, constituye la dinámica de un tremendo retroceso cultural. Y lo grave es que los efectos seguirán existiendo aún después que los problemas del Consejo de Enseñanza Secundaria sean resueltos en su aspecto jurídico y administrativo. Pues, como muy bien lo afirma la Sociedad de Psicología de la Infancia y la Adolescencia que tan dignamente preside la paidopsiquiatra doctora Elsa Barros de Fernández, los efectos nocivos de los largos "impasses" provocados por la suspensión de los cursos —medida "heroica" a la que corrientemente apela la Interventora— produce en los adolescentes daños psicológicos prácticamente irreversibles.

• Los problemas agravados por la interventora se suman, como un factor nacional más, al problema de la llamada rebeldía juvenil. ¿Cuál es su enfoque de este problema?

—Hay una brecha generacional que se [illegible]
[illegible] en todas partes del mundo y que [illegible]

en su momento más importante en la revuelta estudiantil de París de 1968. Existe una rebelión intrínseca que busca —en cada país— una causa nacional para canalizarse. La revuelta es universal, como lo es el hecho de que la adolescencia se adelanta en todos los países del mundo. Si a esto se agrega el hecho —hoy indiscutible— de que cada generación supera a la anterior en cuanto al caudal de conocimientos, podemos afirmar que física e intelectualmente las generaciones jóvenes están por encima de las anteriores. Con el agravante de que, si en el dominio de lo físico y lo intelectual han habido progresos evidentes, desde el punto de vista afectivo la inmadurez ción es realmente inquietante: cada día el adolescente protagoniza delitos más adultos con motivaciones cada vez más infantiles. Es este "décollage" de lo físico y de lo afectivo lo que está en el fondo de esta brecha generacional y ello no se corregirá hasta que la sociedad proporcione a la familia —gran claustro de maduración afectiva— los elementos económicos y culturales necesarios para que funcione realmente como claustro de maduración afectiva, lo que constituye su gran misión cultural.

No podemos olvidar que por algo el ser humano es la criatura de más larga infancia, y que por algo, también, es la única especie cuyos representantes maduran sexualmente en dos tiempos, en el cuarto año, la pequeña pubertad, y en la adolescencia, cuando todos los instintos sexuales parciales se unifican en torno a la función reproductora. Mi gran esperanza en el Frente Amplio se fundamenta en que, por medio de sus realizaciones, la institución familiar podrá dejar de ser únicamente el privilegio de las clases pudientes y constituirá el destino positivo de todas las familias uruguayas.

- **Más allá de los enunciados programáticos ¿qué hechos pueden permitir cifrar esperanzas en que el Frente Amplio realizará lo que anuncia?**

Por su integración social, el Frente está en inmejorables condiciones para planificar la solución de los problemas. Además, su programación podrá ser formulada también por otras fuerzas, pero sólo será llevada a cabo por quienes, moral y espiritualmente, están capacitados para ello. No debemos olvidar un hecho para mí fundamental: que si nuestra crisis es —como nadie lo discute— de orden social y económico, también lo es de orden moral. En este sentido, el medio siglo que he dedicado al estudio de los problemas me permite abrirle, sin ninguna vacilación, una inmensa cuota de esperanza al Frente Amplio.

Arturo Dubra

"UNA ALTERNATIVA DE PODER"

¿QUÉ factores precipitaron, a su juicio, la constitución del Frente Amplio?

—En primer lugar, la lucha de los jóvenes y de los obreros del mundo entero. Ellos comprendieron, especialmente los de los países subdesarrollados, que están obligados a luchar, sin descanso y sin tregua, contra el imperialismo y las oligarquías nacionales.

En segundo término, el despertar de nuestra América, retaguardia geográfica del imperialismo yanqui, que lucha por rescatar su soberanía, destruir una oligarquía hasta ahora intocable y poner fin a la marginación progresiva de grupos populares cada día más numerosos.

Y por último, aquí y ahora, el esfuerzo denodado y consciente de muchos grupos políticos, uno de los cuales no puede ser nombrado. Y fue su acción, precisamente, la que dió urdimbre y cimiento a un pueblo dispuesto a luchar por los postulados de su propia redención histórica. Había que crear una conciencia heróica y definida, activa y multitudinaria, y enraizarla en la patria vieja de José Artigas. Y esto es lo que ese grupo ha venido haciendo desde casi una década. A esta altura de los acontecimientos, sería prematuro balancear sus aciertos y sus errores, pero es indudable que abonó hasta con sangre, la tierra sobre la que hoy se yergue un pueblo unido en el Frente Amplio.

- **¿Qué es, para usted, el Frente Amplio y cuáles son, a su juicio, las medidas fundamentales que contempla el programa de esa nueva fuerza?**

—El Frente Amplio es la unión de todas las fuerzas progresistas que pugnan por un nuevo y mejor Uruguay. En él se han fundido, con ejemplar disciplina y desinterés, demócratas cristianos, blancos y colorados que se han separado de sus lemas históricamente perimidos, socialis-

tas, comunistas, grupos políticos menores y una poderosa fuerza de ciudadanos independientes. Es decir, todas las vertientes auténticamente nacionales de nuestro pensamiento político unificadas en propósitos e inquietudes comunes.

El general Seregni ha dicho que el Frente "es el comienzo de la Revolución". Y lo es, porque estamos construyendo un nuevo Uruguay con una decisión y una certidumbre sobre su futuro, que nada ni nadie podrá escamoteárnoslo. Es una alternativa de poder; de ahí que contra él se agiten histéricamente los viejos intereses de partidos y de clases que por décadas han usufructuado nuestras miserias y desesperanzas. Pero ya hemos cerrado ese capítulo ominoso.

El programa del Frente Amplio es una radiografía del país, que revela sus carencias y señala los caminos para superarlas. Es mucho lo que hay que reformar, mucho lo que hay que corregir... y hasta destruir.

Tenemos que nacionalizar la banca, sea nacional o extranjera y encauzar el ahorro público hacia industrias que proporcionen mano de obra y expandan nuestro comercio; comerciar con todos los paises del mundo e impedir los déficit crónicos de nuestra balanza de pagos, impuestos por capitales apátridas y por la fuerza organizada de naciones que especulan con la comercialización de nuestros productos; realizar una profunda reforma agraria que permita modificar la fisonomía económica del país; impulsar un serio programa de vivienda a escala nacional; restituir las libertades, derechos y garantías reconocidos por la Constitución de la República y negados sistemáticamente por el Poder Ejecutivo y conceder la amnistía a todos los presos políticos detenidos en cárceles y cuarteles; combatir la enfermedad; dinamizar nuestra estructura cultural para que sea creadora de bienes que disfrutará todo el pueblo.

El camino es largo y los primeros pasos serán lentos y difíciles, pero cada uno de ellos facilitará el próximo. Y como el camino se hace andando, lo importante es echarse a andar hacia metas que, en definitiva, nos llevarán al socialismo.

• ¿Qué factores le inspiran seguridad de que el Frente cumplirá sus postulados?

—La respuesta es sencilla, diríamos casi simple: Por primera vez en su historia independiente, nuestro pueblo es protagonista de su destino. Actúa directamente, pregunta, corrige, propone metas, vigila. Ha forjado un instrumento político que sobrevivirá al episodio electoral y ante el cual los gobernantes deberán rendir cuentas una y otra vez.

El Frente Amplio es un tribunal de opinión de una solidez y una fe inquebrantables que arrastra, por su fervor y su potencia, hasta a los ciudadanos cuya militancia política se reducía al acto de depositar su voto. Y ha convertido un pueblo en militante activo y crítico del gobierno que conquistará con su propio esfuerzo.

• ¿Qué opina sobre la integración de Uruguay a los actuales organismos económicos internacionales?

En principio soy contrario, por decisiva predominancia del imperialismo yanqui en todos ellos. El imperialismo distorsiona las economías del continente a través de sus empresas multinacionales y de los acuerdos que realiza, siempre en su beneficio, con cada uno de los países de esta balcanizada América del Sur.

La integración ha sido siempre diminutoria de nuestra soberanía y de nuestro interés económico. Señalaré solamente un caso: el de ALALC. Hace doce años pronostiqué en la Cámara de Representantes, el fracaso de esa iniciativa y su inconveniencia para el interés nacional. Ahora parece que el equipo gobernante redescubre esos inconvenientes y plantea su retiro de nuestro país, a menos que se cambie fundamentalmente la estructura del organismo.

Habrá que discutir con esos organismos con lucidez y con energía y tal vez así logremos una situación aceptable. Pero, por el momento, nuestros intereses están mejor defendidos fuera de ellos.

• El Municipio no dispone de dinero suficiente para obras. ¿Cómo cree que deberá enfocar ese difícil aspecto de la tarea, el futuro gobierno del Frente?

Deberá comenzar por exigir al gobierno nacional, la entrega de los miles de millones que en la actualidad le adeuda y obligarlo a verter con puntualidad los ingresos que por ley le corresponden.

Luego, y ésta será una tarea a largo plazo, bregará por crear una verdadera conciencia municipal, a fin de que los ciudadanos colaboren con sus municipios —como colaboraban con sus cabildos— ofreciendo su esfuerzo personal y desinteresado. También a este desafío sabrá responder el pueblo unido en el Frente Amplio.

FERNANDO URIOSTE BRAGA

LA GRAN TAREA DEL FRENTE

I

EL proceso constitucional del Frente Amplio es reciente y conocido por todos. Impulsado por los afanes populares, su generación, programación y organización expresa y recoge los sentimientos, aspiraciones y convicciones de muchos orientales que consideramos decisivos para el futuro nacional, la experiencia vivida en estos últimos años.

La orientación política impuesta desde el gobierno, ha canalizado la opinión pública. Por su virtud, la concordia nacional lograda a partir de los primeros años del siglo, aparece cuestionada y problemática.

La violencia y el radicalismo impuesto a la conducción de la res-pública por el señor Pacheco desde que asumió la primera magistratura del país, ha engendrado la división y la discordia.

Hablamos de dis-cor-dia porque este vocablo expresa mejor que otros la profundidad de las discrepancias sociales. La convivencia nacional que habíamos a-cor-dado y desde la cual se hacía nuestra vida pública, ha sido quebrada y deshilvanada, por la acción mezquina de un grupo dirigente que ha manipulado con el temor para cohonestar su provecho particular.

Esta circunstancia fue captada por quienes proclamaron la unión básica de la orientalidad. La constitución del Frente Amplio como nueva fuerza política expresa por definición esta diferenciación primaria. Ella surge de la convocatoria y de los sucesivos documentos que se han dado a publicidad. Por un lado, precisar y fijar la realidad que se rechaza por intolerable y peligrosa. Es la crítica al régimen. Como negación es un simple hueco, mero rechazo alejador que procura distancia.

Es fiel en esto a todo movimiento vital, necesitado de espacio para definirse y programarse. Tomar distancia para enfrentarse con su antagonista. Anti-ser muchas cosas para poder ser otras muchas.

En el adversario ponemos el pie, como punto de apoyo, para lanzarnos a lo que queremos ser: nuestro proyecto.

Esta actitud crítica es clara en las distintas manifestaciones del Frente. También imprescindible y fundamental.

Pero también, hay que decirlo, eso sólo no basta. Porque nadie, y mucho menos un movimiento de opinión, puede vivir de la objeción.

La objeción a pesar de su talante renovador, es humilde e infecunda. Vive de su contrario, el antagonista que enfrenta. Nada más.

De él extrae sus fuerzas y sus ímpetus, pues para sobrevivir necesita tenerlo enfrente.

Si las miras del Frente Amplio fueran nada más que esta crítica al situacionismo bicolor, no lograrían llegar al amanecer. Pan para hoy. Mañana, después... Y POLÍTICA

es lo contrario, previsión, proyecto, anticipación de lo que vendrá.

Desde las páginas de "Marcha" el doctor Bruschera reclamaba la necesidad de que el Frente se constituyera como partido revolucionario. Y, ¿qué es un partido revolucionario?

El sentido común tiene pronta su respuesta. Revolucionario es aquel partido que propone, busca e intenta soluciones radicales para una sociedad dada. Estas soluciones suponen, más o menos, poner patas arriba la sociedad vigente. En términos actuales estas pretensiones son moneda corriente en diversos sectores. Toda una gama de proposiciones, más o menos radicales, es postulada por sus portavoces. Y sin duda, hay para todos los gustos: dicho esto sin desmedro del contenido de sus programas.

Atenernos al contenido exige una tarea de conclusión problemática. Hay siempre un pelo, algo más radical que agregar, un pelo, un toque que falta.

La dificultad de la tarea de "programar un programa revolucionario" nos pone sobre la pista. ¿Depende del radicalismo y de la profundidad de los cambios propuestos? Es posible y también verdadero. Pero hay algo más que es indubitable e incuestionable. Además del contenido del programa, hay una forma y un modo de programar y de actuar, que anticipa lo que se quiere, en el modo que se quiere. Atenerse a este modo y a esta forma me parece esencial. Porque con esta atención no hacemos otra cosa que atender a su sentido como gesto, gesto social.

Si nos quedamos con el sentido del gesto, su significado, llegamos a una conclusión que puede parecer paradojal. El sentido de un partido revolucionario y de un programa revolucionario es precisamente... evitar la revolución. Sí. Es eso. Aunque no guste y violente la conciencia común.

El que no está de acuerdo con eso, no programa soluciones revolucionarias. Hace algo más. Hace la revolución. Que por supuesto es cosa bien distinta. Si el azar, la circunstancia o la historia dan a unos o a otros la razón, no es cosa de dirimir en este momento. Pues en última instancia dependen del azar, la circunstancia y la historia.

Y volviendo al Frente, ¿ha cumplido su programa con esa esperanza?

Sin ruborizarnos y mucho menos sin pretender ruborizar a nadie, considero que las bases propuestas no ofrecen novedad alguna ni escandalizan ni mucho menos espantan a nadie.

Todo lo propuesto fue ya dicho más o menos en el mismo tono por otros grupos políticos.

Esta ausencia de novedad no es un defecto. Ni mucho menos. Para las circunstancias del Frente esta característica constituye una virtud, pues instrumentaliza más posibilidades de las que cierra.

Se podrá o no, estar de acuerdo con ellas. Habría mucho que quitar y mucho que poner. Pero incuestionablemente expresa algo importante y válido. Particularmente encuentro en esta reiteración de cosas ya dichas y sabidas su mejor virtud.

En momentos en que los cucos salen al minuto, importa y mucho, que salgan a la hora.

Y lo urgente es tan simple como el buenos días. Porque la sencillez de la reiteración desencanta a los prestidigitadores de siempre. Los eternos titiriteros. Porque todo lo que se dice se dice en serio y con vocación de verdad. Por eso asusta.

También hay que ver en esta formulación programática su significación como gesto, cuyo sentido hay que descubrir. Intenta por lo pronto recuperar y consagrar lo dicho y lo admitido por todos. Busca el apoyo en y de la opinión pública. Y la opinión pública, por ser opinión y pública, es algo ya hecho y establecido. Su sentido está pues en ir hacia ella, para contar con ella y así poder empezar una nueva tarea, que entonces puede ser sí de creación e invención.

Este oír lo que está ahí, es esencialmente receptivo. Es un escuchar para poder partir. Un reencuentro con la continuidad para enfrentar la histeria estupefaciente que estupidiza. Abre una gran esperanza de concordia, frente a la petulancia disolvente. Es un gesto de brazos abiertos, amplio y generoso. Por estas consideraciones las reiteraciones programáticas son virtudes del Frente Amplio.

Junto a esta clara intención de concordia tiene el programa otros aspectos que dentro del mismo tono, completan la perspectiva esbozada y perfilan un horizonte con posibilidades para nuevos tiempos.

II

LAS bases programáticas sugieren además, aspectos de positividad que justifican y perfilan al Frente. Se trata del propósito de realizar ciertas tareas fundamentales. Algunas explícitamente declaradas. Otras, implícitas, que derivan de los puntos enunciados. Unas

y otras conforman el horizonte político dentro del cual se moverán los grupos federados.

No se pretende analizar el contenido de los enunciados. Por el contrario, se da por supuesta su viabilidad y por sincero el compromiso contraído. La realización de estas metas concretas co-implica el logro de otras fundamentales, de mayores alcances y que constituyen a modo de horizonte la finalidad última de estas bases programáticas. Sin las miras puestas en este horizonte, las vías elegidas pueden conducir a resultados no queridos.

La sociedad amenazada por la crisis y por la perspectiva de disociarse en dos grupos antagónicos, encuentra ante sí el único instrumento eficaz para instalarla de nuevo en una instancia estabilizadora.

Esta inquietud está recogida en las bases. La instancia estable y estabilizadora no puede ser otra que el estado, que está colocado por encima de los intereses de grupo y con el cual todos pueden contar.

El gran quehacer, la gran tarea a la que convoca el Frente Amplio es la reconstrucción del estado: el estado nacional.

Este esfuerzo no supone por supuesto, reiterar viejas formas y viejos moldes que han precluido. Se trata por el contrario de construir, desde las ruinas del viejo estado paternalista, uno nuevo.

Definir y precisar el sentido de esta enorme tarea, creo que ella puede sintetizarse en lo siguiente: es el esfuerzo por nacionalizar el estado.

Dado sus vastos alcances, en principio, nadie tiene que sentirse excluido pues interesa y comprende a todos.

El que perimió, el viejo estado batllista, se ha transformado en un aparato ortopédico colocado sobre la sociedad a la que no representa. Instrumentado para distribuir y equilibrar a los distintos sectores sociales, se ha transformado en algo inerte. Simple fuente de recursos para el interés privado que reclama su ayuda o lo rechaza, según sus conveniencias particulares.

No es casual entonces, que detentando el gobierno el empresario y el comerciante, lo utilicen para su propio provecho. Es así que con asombro vemos que el interés nacional se ha comprimido y reducido para que coincida con el interés privado y particular.

Por eso, tampoco es casual que si el poder público proclama su identificación con los intereses privados, se cuestione su autoridad —que es pública— y se pretenda levantar otra enfrente.

La crisis social es sobre todo y de modo preponderante, crisis del estado. La nacionalización del estado —el auténtico estado nacional— supone por el contrario su articulación con la estructura social y le impone al mismo tiempo la misión de ser el instrumento de la reforma de la propia sociedad. En lugar de un aparato ortopédico extraño al cuerpo social, una estructura articulada y conformada por la nación, de acuerdo con sus necesidades y con sus ilusiones. Que como su propia piel cubra y cobije y la exprese como su carne.

Esta nacionalización del estado se realizará mediante la participación activa de los distintos grupos y fuerzas sociales en el quehacer nacional, institucionalizando su convivencia de modo que unos y otros colaboren en la empresa común y solidaria.

Tarea política por excelencia, socialista por esencia y personificadora de la existencia.

Porque justamente respecto a la solidaridad, fue donde fracasó el antiguo concepto de estado, al fin y al cabo, hijo de su tiempo: liberal e individualista.

Ese estado no supo coordinar ni integrar dos realidades sociales que hasta el presente han coexistido de espaldas, una contra la otra, y que le dan al Uruguay ese aspecto contradictorio y bifronte.

Por un lado su puerto, capital populosa y consumidora y por otra, el resto.

Su interior despoblado, ignorado, olvidado y postrado. Y por eso, disociado, desintegrado y desconfiado.

Allí las actividades quedan reducidas a los estrechos márgenes privados, de hacer cada uno su hacienda en la medida de sus posibilidades. Para unos muchas, para otros pocas, para otros nada. Pero en cierto modo, todos solidarios, porque cada uno juega su suerte, individual, como puede. De ahí su mutuo respeto.

Esta imagen muy simple y a la vez muy afectuosa, quiere indicar algo sorprendente —váyase a saber por qué ignorados secretos— y que no ha sido suficientemente denunciado, teniendo en cuenta la gravedad que supone.

Fuera de Montevideo, no hay vida pública o la que hay, está reducida al mínimo. El estado es el gran ausente. Sin embargo hablamos del estatismo como un mal que hay que contener. No deja de ser una ironía.

El viejo estado fue ineficaz para indicar, realizar y programar las actividades públicas que suponen una efectiva intervención de los

beneficiarios; tampoco supo despertar su entusiasmo y su interés.

Su presencia casi inmóvil, se ha reducido a solventar y a asistir al interés privado, que por ser el único vigente, es el único válido para juzgarlo. Por eso su desprestigio, avalado por su propia parsimonia.

Ante la ausencia del estado, las otras actividades que posibilitan la existencia de una vida pública —culturales, sociales, económicas, gremiales—, se han encontrado sin un punto de apoyo firme y sólido, con el que puedan siempre contar. Entonces su duración es efímera, porque depende de los esfuerzos individuales.

Estas consideraciones pretenden exclusivamente sugerir y mover la imaginación, hacia las posibilidades y las limitaciones que tiene toda programación política que se pretenda aplicar a una realidad que no es la cotidiana, arraigada en los estrechos ámbitos privados.

Todo lo que se intente para el interior y con el interior, debe intentar resolver con carácter previo, por su naturaleza fundamental, esa relación entre el estado y la sociedad. Tiene que ensayar un nuevo modo de acción social que suponga la instrumentación de un nuevo concepto del estado. Para el interior de la república, el estado tiene que presentarse con una cara nueva, atractiva y que invite al entusiasmo colectivo, por la participación en una gran empresa. Otro tanto se requiere para Montevideo.

Tiene que ser una tarea de largos alcances y para la cual se sientan llamados el mayor número de personas.

Y está claro que esta nacionalización del estado supone un cambio en las estructuras sociales, un cambio en el régimen electoral y en la representación de la sociedad política: nuevos usos políticos para una nueva política.

Y un nuevo estilo de vida.

De todo esto se deriva que la circunstancia, le ofrece al Frente Amplio un DESTINO y una OPORTUNIDAD para realizarlo.

El destino es la realidad, con su estructura y con su modo de interpelarnos. Su ser así y no de otro modo, no depende de nosotros. Es ella quien nos presiona y nos abre sus posibilidades. Porque no la hemos elegido, es nuestro destino. Podemos aceptarlo y entregarnos a él, para salvarnos con él y dominarlo. Entonces seremos libres.

Si pretendemos negarlo y rechazarlo, persistirá y volverá con mayor empuje.

El nacionalismo es el signo y el sino de nuestro tiempo. Si el Frente es fiel a su destino, será nacionalista. Si no, la nación será a pesar de él.

Con el nacionalismo y desde el nacionalismo habrá que hacer los nuevos tiempos. Ésa es nuestra circunstancia y con ella, contando con ella, podremos superarla.

La oportunidad de cumplir este destino se la ha brindado al Frente gratuitamente. Las oportunidades se ofrecen siempre gratuitamente: por eso hay que aprovecharlas cuando se presentan.

Esto sucede cuando la historia indicaba para cumplir esta tarea a otro partido que venía del fondo de nuestra historia. Pero la presbicia de sus dirigentes y el azar pueden jugarle una mala pasada a la historia. Espero que así sea.

HECTOR RODRIGUEZ

FRENTE AMPLIO, EL CAMINO LARGAMENTE ESPERADO

Caminante, no hay caminos:
se hace camino al andar.
Antonio Machado.

TAL vez la mejor demostración de que los administradores de los lemas tradicionales han perdido la capacidad para interpretar lo que ocurre en este momento político del país esté dada por su pretensión de presentar al Frente Amplio como una "colcha de retazos" o como una hechura de tal o cual partido político, preferentemente del Partido Comunista. "Los dioses quitan la razón a quienes quieren perder", decía el proverbio griego y cada día se comprueba su verdad. Los mismos medios de propaganda, a libre disponibilidad de los voceros de la oligarquía, que repitieron "gremios comunistas", "sindicatos comunistas", "centrales comunistas", durante 30 años, parecen no advertir cuanto se fortalecieron los sindicatos en estas tres décadas, a pesar de la intención debilitante y diversionista de los repetidos latiguillos. Hoy empiezan a decir "frente comunista" y el Frente Amplio realiza las mayores movilizaciones populares conocidas en el país.

Ni hechura de un partido, ni colcha de retazos, el Frente Amplio resulta de la confluencia de varios factores —que algún día serán analizados con mayor perspectiva histórica— entre los cuales se pueden señalar: 1) la *necesidad* [illegible] manifiesta de lograr cambios en las estructuras económicas; 2) los *esfuerzos políticos*, a veces convergentes, a veces paralelos, realizados dentro y fuera de los partidos, para instrumentar tales cambios; 3) la *experiencia directa del pueblo* en lucha extensa, intensa y continuada desde 1968 contra la política oligárquica y pro-imperialista; 4) la *voluntad unitaria* de las dirigencias políticas para encauzar estos procesos; y 5) —último en la enumeración, pero no menos importante en la realidad del proceso— el reencuentro *con tradiciones nacionales*, generadas en momentos culminantes de la historia de nuestro país. La interacción de estos factores y la de otros (entre ellos la situación internacional en la que hemos estado incluidos como país) nos llevaría a un estudio (fuera de nuestro alcance) del período que para el Uruguay se inicia con la crisis mundial de 1929 y la muerte de Batlle. Los apuntes que siguen, apenas si pretenden demostrar que "la formación del Frente Amplio" cierra "un ciclo en la historia del país" y abre otro, como dice el sexto párrafo de la declaración constitutiva del 5 de febrero.

UNA APARIENCIA ESTÁTICA

Hubo un largo período de nuestra historia (1929 - 1955) durante el cual, la combinación en los hechos de las características específicas de nuestras exportaciones (carne, cueros, lanas) con las cambiantes circunstancias

internacionales, dificultó la percepción de la necesidad de realizar cambios en las estructuras económicas del país por parte de la inmensa mayoría de la población. Los hombres de izquierda o de derecha (también los grupos políticos) que anunciaban la inminencia de una quiebra de tales estructuras, aparecían durante ese período como apresurados profetas de catástrofes, porque una vez la preparación de la guerra (1934 - 39, ascensión del hitlerismo); otra vez la guerra misma (1939-45, segunda guerra mundial); más luego la reconstrucción de las áreas devastadas (1945-47): después la guerra fría y la guerra de Corea (1947 - 53) elevaban los precios de nuestras entonces indispensables exportaciones y con ellas los ingresos de divisas del país en términos tales que —en ciertos períodos— resultarían inalcanzables para el más ambicioso plan de incremento de la producción.

El país que en 1928 había fundado el Frigorífico Nacional y que en las dos décadas anteriores había asentado las bases de un "dominio industrial y comercial del estado" pudo capear la tormenta de la crisis mundial de 1929 en mejores condiciones que otros de estructura similar. En 1930 se celebró "el Centenario" con una emisión de monedas de oro y la crisis golpeó duro recién en 1931: pero obtuvo respuestas nacionales, conservadoras algunas, si se quiere; dinámicas otras, pero nacionales: Caja Autónoma de Amortización, creación de ANCAP, contralor de cambios y de exportaciones e importaciones, etc.). El golpe de estado de 1933 apenas si endureció los aspectos conservadores (represión sindical, rebaja de salarios) y ablandó los aspectos nacionales de esta política (intervención de la recién nacida ANCAP por el agente de la Standard Oil: luego contratos petroleros: más tarde reavalúo, etc.); pero el golpe de 1933 profundizó la crisis de los partidos tradicionales, y, cuando se aprobó la ley de lemas con la esperanza de superar esa crisis, se agregó apenas un componente de la misma, que evolucionó con los años hasta transformarse de freno en acelerador.

Hubo durante este largo período (1929 - 1955) coyunturas diversas en esa combinación de nuestras peculiares exportaciones con las ajenas circunstancias internacionales: a veces los precios internacionales subían y nuestras reservas aumentaban; a veces bajaban los precios, pero como estábamos voluntaria o forzosamente impedidos de comprar en el exterior (contralores, prohibiciones o imposibilidad de los vendedores, como en los años de la guerra) igualmente las reservas aumentaban. La moneda era fuerte; los precios internos variaban poco; las opiniones políticas oscilaban con moderación reformista y las glorias del pasado partidario eran frecuentemente vivencias más poderosas que las experiencias políticas del día. Mientras el conservador inglés nos juzgaba desde afuera como un "paraíso de locos", aquí se hablaba de la "excepcionalidad uruguaya", las instituciones eran estables y las elecciones —en procura de cuya regularidad hubo guerras civiles en el curso de 72 años— atraían esperanzas casi generales.

Ahora se acostumbra fechar en 1955 la iniciación de una irreversible crisis estructural de nuestra economía; pero fue el cierre del mercado de cambios, en 1956, un primer indicador público de que había desaparecido la posibilidad inmediata de nuevas circunstancias internacionales con derivaciones que favorecieran nuestras estancadas o regresivas exportaciones. Las ideas de "renovación y reforma" sostenidas por Luis Batlle durante su presidencia (1947-51) ambientaron nuevas sustituciones de artículos importados y una moderada industrialización de materias primas y la coincidencia Batlle-Herrera de 1948 consolidó discutibles nacionalizaciones, impuestas como pago de las deudas que Inglaterra tenía con el Uruguay y como condición de la ayuda americana a Inglaterra (OSE, AFE, AMDET, etc.). Pero el triunfo electoral de Luis Batlle en 1951 (Martínez Trueba sobre Mayo Gutiérrez) generó aprensiones en el seno de la oligarquía dominante acerca de un segundo período de "renovación y reforma" y la hábil conjugación de muy diversos factores políticos logró la implantación en 1952 de un poder ejecutivo de colegiado integral (viejo postulado batllista) como arma que resultó mortal para el neobatllismo y sus postuladas inquietudes de "renovación y reforma". El encontronazo de ese colegiado conservador con los sindicatos en 1952 indicó que siempre algo se movía bajo aquella apariencia estática de nuestra realidad social.

LOS CAMBIOS NECESARIOS

Las banderas de "renovación y reforma" que Luis Batlle había levantado recogieron de nuevo el descontento popular en noviembre de 1954 con un gran triunfo electoral, indicador de una cierta voluntad de cambio; pero ningún cambio se produjo y el anuncio formulado la misma noche de la victoria electoral ("llamaré al pueblo a la plaza pública si

encontró dificultades para gobernar) quedó simplemente en eso: el pueblo advirtió que no se renovaba, ni se reformaba, ni se le llamaba, y, en el plano político, empezó a cumplir una rápida transferencia de sus votos. En 1958 dio el gobierno a los que le ofrecían "una nueva era" (Herrera - Nardone) y en 1962 a los que habían acuñado desde 1958 un eslogan, cuyo éxito indicó que el país entero había entrado en una época cautelosa de búsqueda de cambios: "O gana la UBD o todo sigue como está". Ganó en 1962 y todo siguió empeorando. Si las enormes manifestaciones obrero - estudiantiles de 1958 precedieron los ocho años de gobierno de los electos bajo el lema Partido Nacional, el gigantesco paro general del 6 de abril de 1965 y las medidas prontas de seguridad de octubre y diciembre del mismo año contra los sindicatos, marcaron, con la resistencia de éstos, el fin anticipado de aquel período que advino con grandes concentraciones populares en torno a Herrera y Nardone en 1958, y que terminó con el último presidente de sus dos consejos de gobierno revistando fuerzas de represión a la vista de manifestantes estaqueados junto al puente del Pantanoso.

Durante la década que corre de 1956 a 1966 se registran múltiples tentativas de fuerzas sociales diversas para exponer un programa de cambios necesarios en las estructuras económicas. En los sindicatos obreros, en los centros estudiantiles, en las agremiaciones rurales, en más de una comisión oficial, en los medios intelectuales, en los partidos políticos de izquierda —fuera y dentro de los lemas tradicionales—, en publicaciones independientes como "Marcha" y "Época", se estudia el país, se analizan sus problemas, se cuestionan los paliativos del día para sus males y se trata de definir un programa realizable, acorde con el interés popular. En 1956 el recién nacido Congreso Obrero Textil propone un proyecto de programa a sus bases y a los demás sindicatos; en 1957 se van los frigoríficos extranjeros y una Comisión Intersindical elabora un memorando programático que se hace llegar al presidente Fischer, ya en 1958; desde las fábricas textiles se inicia en 1959 la discusión de un llamamiento, aprobado luego por el congreso constituyente de la Central de Trabajadores en 1960 y discutido también en la Cámara de Representantes, sin mayores consecuencias. Ese mismo año la Convención Nacional de la FEUU vota una declaración programática.

En 1963 la Central de Trabajadores realiza con un grupo de técnicos, un estudio de la situación económica del país y abre su congreso ordinario a la participación de todos los sindicatos, afiliados o no, para discutir un programa de soluciones a la crisis estructural. Ese mismo año se conocen los estudios del CIDE y se realiza el Censo que iba a brindar información para los planes de desarrollo, según la propaganda que lo auspició ante la población. En 1965 el Congreso del Pueblo elabora un programa de soluciones a la crisis, sobre bases propuestas por la recién nacida CNT y en 1966 la CNT complementa y hace suyo ese programa. Notas, memorandos y declaraciones públicas de agremiaciones rurales, centros comerciales e industriales del interior y organizaciones nacionales representativos de esos sectores, a veces insinúan inquietudes, otras expresan protestas, también proponen algunas soluciones. Ante toda esta inquietud social, que en diversos niveles y con distinto grado de acierto, se expresa con respecto a los cambios necesarios ¿cuál fue la respuesta de los sucesivos gobiernos y cuál la de los grupos políticos que lo ejercieron electos bajo lema Partido Colorado o Partido Nacional?

Esa respuesta resulta de los hechos: 1) ningún planteo de cambio dio lugar siquiera a un diálogo *serio*: 2) los resultados del censo, realizado para planificar, no se conocieron hasta años después: 3) los representantes gubernamentales huyeron de las reuniones para el "acuerdo social", convocadas por ellos mismos en 1965: 4) los proyectos de la CIDE empezaron a juntar polvo desde 1963 y siguen en eso: y, 5) la única idea recogida, en 17 tomos de investigaciones y propuestas de aquel organismo, fue la de realizar una reforma constitucional. En resumen: la respuesta se llamó reforma naranja.

REFORMA PARA ¿CUÁL DESARROLLO?

El único aspecto positivo de las respuestas logró una extraña cuasi unanimidad: 1966 fue un año de reformas constitucionales que dividieron artificialmente a las izquierdas y a las derechas; que ubicaron en terrenos diversos a los sindicatos y también a otras agremiaciones; que hicieron del ejecutivo colegiado —surgido en 1952 para ser comité de acuerdo entre sectores oligárquicos— una especie de chivo emisario de los males del país (y eso porque no lograba disimular los contradictorios intereses que contendían dentro de cada lema tradicional). Una enorme votación consagró la reforma constitucional —ampliamen-

se presentada como "reforma para el desarrollo" o "reforma para gobernar". Los grupos políticos diversos, unidos electoralmente bajo el lema Partido Colorado, volvieron al gobierno después de ocho años de gobierno de los distintos grupos políticos, que se reunían electoralmente bajo el lema Partido Nacional. La crítica colorada al Fondo Monetario Internacional, el compromiso coincidente de todos los grupos colorados de rectificar la política fondomonetarista y atender al clamor popular sobre "cambios de estructura", fueron los factores decisivos de la victoria electoral de 1966; pero ya en octubre de 1967 el pueblo se enteró de que, una vez más, la oligarquía y el capital imperialista —cuya política expresaban las recetas del Fondo Monetario Internacional— lo habían derrotado.

Había votado mayoritariamente por un hombre honrado —Gestido— y lo había llevado al gobierno con una constitución que le otorgaba la suma del poder (excepto en lo judicial) y sin embargo estaba derrotado el pueblo, porque no existía el Partido Colorado como tal; porque sólo era un lema, una ficción legal que acababa de consolidar la reforma naranja —reforma para el desarrollo... de la política del F.M.I.—; porque el pueblo votante carecía de una organización política que pudiera expresarlo al día siguiente de la elección, o después de cualquier acto de gobierno con el que discrepara. No se trataba de conseguir un hombre, ni siquiera un hombre honrado, como se había conseguido: se trataba de unir fuerzas políticas dispuestas a organizar a su vez al pueblo como una gran fuerza política capaz de quebrar, en todos los terrenos de la acción popular (también en el electoral) a las fuerzas de la oligarquía servil al capital extranjero.

Para llegar a eso pasaría aún algún tiempo de duro aprendizaje para todos, el que transcurrió entre el 12 de diciembre de 1967 y el 7 de octubre de 1970. En la primera fecha fueron clausurados el diario "Época" y el semanario "El Sol" y puestos fuera de la ley el Partido Socialista, la Federación Anarquista Uruguaya, el Movimiento Revolucionario Oriental, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, el Movimiento de Acción Popular Uruguayo y el Grupo Independientes de "Época". En la segunda fecha fue emitido el llamado por un Frente Amplio, que logró considerable apoyo popular y coincidió, en lo cercano con las gestiones iniciadas por el Partido Demócrata Cristiano y en lo remoto con muchos esfuerzos fallidos y con otros tan sólo parcialmente logrados, sea porque no existían las mismas condiciones de comprensión popular que en 1970, sea porque privaron, en esas oportunidades anteriores, los criterios y consideraciones que hacían de los acuerdos buscados, fundamentalmente coaliciones electorales; pero, cercanas o lejanas en el tiempo, todas las experiencias tendientes a unir al pueblo contra la oligarquía aleccionan hoy con sus éxitos parciales y con sus fracasos totales e indican que la sentida necesidad social de lograr cambios en las estructuras económicas del país se ha expresado más de una vez, a lo largo de muchos años, en el surgimiento de corrientes populistas dentro y fuera de los partidos tradicionales y en procesos unitarios conducidos por distintas fuerzas.

El mitin de agosto de 1938, los acuerdos políticos para la insurrección de enero de 1935, el frente popular de 1936 —frustrado a la hora de definirse sobre la concurrencia electoral en 1938—, pueden citarse entre los ejemplos remotos; la Unión Popular, el Frente Izquierda, la Mesa por la Unidad del Pueblo, el Movimiento de Defensa de las Libertades, pueden mencionarse entre los ejemplos cercanos. Y conste que nos abstenemos de citar aquí movimientos unitarios, en los que participaron personalidades de todos los partidos, influidos por grandes acontecimientos exteriores: solidaridad con la República Española, ayuda a los pueblos en lucha contra el fascismo, solidaridad con la Revolución Cubana, porque ellos no estuvieron orientados a resolver problemas nacionales.

TRES AÑOS DECISIVOS

El patrimonio de una larga experiencia común a todo el pueblo será de una enorme utilidad; pero los duros años transcurridos desde el 13 de junio de 1968 y las luchas desarrolladas desde entonces —las que antes de eso las prepararon y las que todavía siguen en curso— aportaron, desde todos los niveles, los factores principales de aceleración del proceso de unificación popular: en la lucha sindical y estudiantil, en la calle disputada a las fuerzas de represión, en la acción parlamentaria, en los cuarteles transformados en cárceles y en las cárceles pobladas de presos políticos como nunca. No nos vamos a referir a la cercana y conocida historia de estos últimos años, fresca en la memoria de todos, ni a las divergencias registradas —dentro de las propias fuerzas del pueblo— durante su transcurso; pero importa señalar que *la voluntad unitaria*

de las organizaciones políticas que integran el Frente Amplio —por sobre discrepancias— facilitó al pueblo la asimilación de la experiencia de lucha y el debate sobre las propias naturales y superables discrepancias en el seno de las fuerzas populares.

"La coyuntura histórica conducía a una polarización entre el pueblo y la oligarquía que se hubiera cumplido de cualquier modo, ya que los trabajadores, los estudiantes y todos los sectores progresistas resistieron las imposiciones antinacionales", dice la declaración constitutiva, aprobada por el Frente Amplio el 5 de febrero pasado. Después de un corto período de negociación, desarrollado entre el 18 de mayo y el 13 de junio de 1968, y durante el cual el gobierno de Pacheco trató de obtener sus objetivos sin combatir, mediante conversaciones en el seno del llamado "grupo tripartito de trabajo", la represión arreció o aflojó —alternativamente— siempre apuntada, en todos sus momentos, a los mismos fines: servir los intereses de pequeños grupos de la oligarquía enfeudada al capital extranjero.

No obtuvo la oligarquía las concesiones que buscaba de la representación obrera en el "grupo tripartito de trabajo" y desencadenó la represión para imponerlas por ese medio. Impuso la congelación de los salarios, desbarató la negociación de convenios colectivos, en algunos casos despojó a trabajadores de aumentos que ya les pertenecían (banca, comercio); pero no ha salvado a los industriales, a los comerciantes, ni siquiera a los banqueros de la ruina de su negocio después de favorecerlos con aquellas medidas, de burlar la constitución, desconocer derechos, encarcelar y asesinar. Por desatender el largo clamor —ahora también amplio clamor— sobre cambios que se han vuelto inaplazables, el gobierno de Pacheco Areco arruina al país. Al tiempo que los voceros de la oligarquía llaman a "unir al país" para evitar los cambios y continuar esta política de ruina nacional, el Frente Amplio une a las fuerzas populares que se agrupan en sus organizaciones componentes, para *organizar en comités de base del Frente Amplio* a las multitudes que ya ha movilizado y a todos los orientales que toman conciencia de la gravedad del momento. Pesan en la vida política las multitudes; pero solamente cuando están organizadas deciden.

UNA Y LA MISMA HISTORIA

Si la ley de lemas dispersó a los votantes y también a los partidos tradicionales para facilitar su control por la oligarquía, que infiltra los núcleos dirigentes de aquellos partidos: si la constitución naranja concentró el poder en el presidente de la república para que lo ejerza libre de presiones derivadas de los resultados electorales, el pueblo tiene que organizarse para ejercer todas las responsabilidades y dignidades de la vida política, para superar todas las maniobras derivadas de la dispersión de los hombres del pueblo, sean colorados o blancos, cristianos o marxistas, creyentes o ateos, civiles o militares. La propia historia enseña que ese reagrupamiento resultó indispensable —e inevitable— en todos los momentos decisivos, estelares, de la historia del país. Este es uno de esos momento y la ley de lemas se erige como un obstáculo para ese reagrupamiento en la actual coyuntura histórica.

El Frente Amplio ya encontró los medios de eludir ese obstáculo y por eso se constituyó "para plantear la lucha de inmediato, en todos los campos, tanto en la oposición a la actual tiranía o a quienes pretendan continuarla, como en el gobierno". Definió para eso un programa común, adoptó normas comunes para organizar sus bases, estudia en común un plan de acción y un compromiso políticos. Contra Latorre y Santos estuvieron unidos los orientales de todos los partidos. Casi siempre, en los momentos críticos de la historia del país, hubo, a uno y a otro lado de la antinomia básica que lo dividía, blancos y colorados. Así es ahora también: con el Frente Amplio marchan los que están con el pueblo; prendidos a los lemas tradicionales, los que buscan rehabilitar la maquinaria política que ha servido a la oligarquía para perpetuar su dominio y evitar los cambios exigidos desde hace mucho tiempo.

Un editorialista distinguido señaló —días después de conocerse el programa del Frente Amplio— que éste apuntaba soluciones a problemas conocidos y estudiados desde Martínez Lamas —y pudo decir desde Larrañaga— hasta la CIDE, y es cierto; pero es también un mérito del Frente Amplio, un indicador de sus largas raíces nacionales. La confirmación de que el Frente Amplio es una respuesta tenazmente buscada, un camino largamente esperado por un pueblo que ya no soporta la demagogia y el engaño y que por eso se organiza para llevar sus hombres al gobierno y para tomar el poder.

JUVENTUD Y OPINION PUBLICA

I INTRODUCCIÓN

EN este trabajo sólo se pretende describir algunas tendencias muy generales de la opinión de la juventud: no se trata de explicar los determinantes de la misma. Para ello sería necesario: 1) Introducir en en el análisis una serie de variables que especifiquen las relaciones encontradas entre ciertas opiniones y la edad de los encuestados, y 2) La utilización de otros métodos como el estudio a nivel histórico.

Parece útil transcribir algunos párrafos del informe publicado por el Instituto de Ciencias Sociales en febrero de 1969: "Debe quedar claro que todo intento de explicación adecuada de las opiniones y actitudes, asi como todo estúdio que contribuya a ias teorías existentes sobre la formación y los determinantes de las mismas, debe complementar el análisis sincrónico, con el análisis diacrónico".

"La técnica de encuestas debe ser vista como un auxiliar del análisis ; de los contrario, las conclusiones se formularán en un "vacío histórico".

"En general, los estudios de opinión se hallan vinculados a la tradición de la sociología a-histórica que pierde de vista la historicidad de las categorías que formula y descuida los aspectos relativos al cambio y a su explicación. De ello nos parece derivarse que, pese a la profusión de estudios empíricos con que se cuenta en esta área, el desarrollo teórico de la misma es muy pobre".

También es preciso aclarar que el término juventud significa en este contexto pura y exclusivamente una situación cronológica similar que puede afectar las respuestas de los encuestados.

"Se categorizaron las edades a partir de los 18 años en intervalos de 5 años. Se procedió a un posterior agrupamiento sobre la base del análisis de las distribuciones de frecuencia".

Las categorías adoptadas fueron:

—de 18 a 32 años

—de 33 a 47 años

—de 48 y más años

El propósito de este artículo es discriminar algunas opiniones incluídas en esta primera categoría —18 a 32 años— y compararlas con las opiniones de los individuos abarcados por las dos restantes.

II OPINIONES POLÍTICAS DE LA JUVENTUD

1— Medidas de Seguridad.

En las encuestas aludidas "se utilizaron preguntas para caracterizar la opinión sobre las medidas, globalmente consideradas, así como preguntas sobre algunas medidas específicas

incluidas en el régimen de medidas de seguridad".

A la pregunta: "*¿Cree Ud. que la adopción de medidas prontas de seguridad produjo efectos beneficiosos para el país*"? un 58% del total de los entrevistados se pronunció por la negativa. Al cruzarla por la variable edad se obtuvieron estos resultados:

Cuadro 1. Opinión sobre los efectos de la aplicación de las medidas de seguridad para el país, según edad. Porcentajes. (Excluidos no sabe y no contesta).

Opinión sobre los efectos de las medidas de seguridad.	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Beneficiosos	29	40	44
No beneficiosos	71	60	56
Total	100	100	100
(Consultados)	(250)	(142)	(149)

Como se ve los jóvenes tienen opiniones más críticas respecto a las medidas de seguridad que los de mayor edad. La distribución es monotónica: al aumentar la edad aumenta el porcentaje de respuestas favorables a los efectos de las medidas.

Al introducir otra variable —sexo— el análisis de los resultados se afina y se obtiene el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Opinión sobre los efectos de las medidas de seguridad para el país según sexo y edad. Porcentajes (Excluidos no sabe y no contesta).

Opinión sobre los efectos de las medidas de seguridad

Mujeres	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Beneficiosos	27	45	63
No beneficiosos	73	55	37
Total	100	100	100
(Consultados)	(127)	(60)	(51)

Hombres	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Beneficiosos	31	38	35
No beneficiosos	69	62	65
Total	100	100	100
(Consultados)	(128)	(82)	(98)

"En efecto, los datos del cuadro 2, permiten concluir que mientras la edad afecta la opinión de las mujeres sobre este item, en el caso de los hombres, no hay tal relación". Pero como puede apreciarse, en el tramo que nos interesa —18 - 32—, no hay diferencias significativas entre la opinión de hombres y mujeres. La diversidad se presenta para el grupo de mayor edad. De mantenerse constante esta tendencia acrítica en las mujeres de más años, seguramente la interpretación de este fenómeno no podrá prescindir de los estudios sobre la condición de la mujer en la sociedad actual.

A la pregunta: "*¿Qué opina usted de las medidas vigentes de control de todos los medios de comunicación (prensa, radio, TV) por parte del gobierno?*" un 56% de los entrevistados se mostraron en desacuerdo con esta medida y sólo un 27% la aprueba y el resto no tiene opinión definida sobre el tema.

Al distribuir por edad las respuestas a esta pregunta, se observa, entre los sujetos que tienen opinión definida, que, *a mayor edad, menor la probabilidad de estar en desacuerdo con el control de los medios de comunicación.*

Cuadro 3. Porcentaje de individuos que opinan sobre el control de los medios de comunicación, según edad.

Opinión sobre control de medios de comunicación.	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
En desacuerdo	75	67	54
De acuerdo	25	33	46
Total	100	100	100
(Consultados)	(240)	(119)	(133)

Cuando se introduce la variable sexo se apre

cia que la edad afecta la opinión al respecto de las mujeres: a mayor edad menor probabilidad de estar en desacuerdo con esta medida. Para los hombres, se encuentra que el grupo mayor (48 y más tiende a apoyar más esta medida que el grupo más joven 18–32 años).

Cuadro 4. Opinión sobre el control de todos los medios de comunicación según edad y sexo. Porcentajes.

Opinión sobre control de medios de comunicación.

	Mujeres		
	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Desacuerdo	77	69	46
Acuerdo	23	31	54
Total	100	100	100
(Consultados)	(124)	(48)	(41)

	Hombres		
	EDAD (en años)		
	18 - 32	33 - 47	48 y más
Desacuerdo	71.5	66	58
Acuerdo	28.5	34	42
Total	100	100	100
(Consultados)	(116)	(71)	(92)

Contrariamente a lo que surge del cuadro 2, el sexo no afecta la opinión sobre el control de los medios de comunicación; mientras que la edad sí lo hace.

A la pregunta: "*¿Cree Ud. que en la actual situación política corre riesgo nuestro sistema democrático de gobierno?*", un 58% se pronunció por la afirmativa, sólo un 4% sostuvo que el sistema democrático ya estaba perjudicado y un 1% que nunca había habido sistema democrático de gobierno. Al considerar la edad de los sujetos surge que a mayor edad, menor la probabilidad de considerar que la situación actual del país pone en riesgo el sistema democrático de gobierno. La diferencia porcentual entre el grupo de edad más joven y el mayor es de 16%. No obstante, es en los grupos de mayor edad, donde son más los que tienden a responder que el sistema democrático ya está perjudicado.

Cuadro 5. Porcentaje de sujetos que opinan sobre el riesgo del sistema democrático, según edad. (Excluídos los que no saben, no contestan u opinan que nunca hubo sistema democrático).

Opinión sobre riesgo

	EDAD			
	18-32 (1)	33-47 (2)	48 y más (3)	dif. % (4)=(1)—(3)
Sí, corre riesgo	64	56	48	16
Ya está perjudicado	4	4	7	— 3
No corre riesgo	32	40	45	—13
Total	100	100	100	0
(Consultados)	(253)	(142)	(154)	

2. Policía y ejército

Se transcriben aquí los resultados de las encuestas con el propósito de comparar la opinión de los jóvenes respecto a la policía y el ejército, en dos momentos distintos de la situación política del país.

Frente a la pregunta: "*¿Le parece a usted que la actitud de la policía ha sido totalmente correcta en los últimos acontecimientos*" un 55% de los que tienen opinión definida desaprueba la acción policial. Si se introduce la variable edad obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Opinión sobre la actitud de la policía según edad. Porcentajes.

(Primera encuesta)

Opinión sobre la actitud de la policía

	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(2)—(1)
Sí, correcta	36	53	17
No	64	47	—17
Total	100	100	0
(Consultados)	(243)	(265)	

La imagen de la acción policial es más negativa en los grupos jóvenes que en los demás grupos de edad. En estos últimos, la opinión tiende a estar igualmente dividida entre aprobación y rechazo.

En la encuesta posterior se formuló la siguiente pregunta: "*¿Durante el tiempo en que se realizaron diariamente controles de documentos, rastrillos, ect., qué opinión tuvo usted acerca del comportamiento de la policía en los mismos?*". Un 59% de los que emiten opinión consideran correcto el comportamiento de la policía, un 25,7% opina que fue incorrecto y un 15% se pronuncia por "ni correcto, ni incorrecto".

Al introducir la variable edad obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Opinión sobre comportamiento de la policía según edad. Porcentajes. (Excluidos los que no saben, no contestan y los que se pronuncian por "ni correcto ni incorrecto").

Segunda encuesta

Opinión sobre el comportamiento de la policía	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(2)—(1)
Correcto	47	81	34
Incorrecto	53	19	— 34
Total	100	100	0
(Consultados)	(107)	(217)	

Como se observa en el cuadro, al opinar sobre las actuaciones policiales recientes (control de documentación, operaciones rastrillo, etc), las diferencias encontradas entre los jóvenes y el resto de los entrevistados se acentúan con respecto a los hallazgos de la encuesta anterior. Este incremento de las diferencias porcentuales parece vincularse a la visualización crítica del carácter político del comportamiento policial. La inversa ocurre en el resto de la población en la que la desaprobación disminuye con respecto a su evaluación de enfrentamientos más específicamente policiales-estudiantiles.

A la pregunta: "*¿Le parece a usted que la actitud del ejército ha sido totalmente correcta en los últimos acontecimientos?*", un 64% de los que emiten opinión la considera correcta, de los cuales un 23% afirma que ha sido correcta por no haber colaborado con la policía, el resto se distribuye entre "incorrecta y regular" y "no sabe o no contesta". Al introducir la variable edad se encontró asociación positiva entre la opinión sobre el ejército y edad. Es decir, a medida que aumenta la edad aumenta la proporción de personas con opinión positiva y disminuye los que poseen opinión negativa.

Cuadro 8. Opinión sobre la actitud del ejército, según edad. Porcentajes. (Excluidos los que no saben, no contestan).

(Primera encuesta)

Opinión sobre la actitud del ejército	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(2)—(1)
Correcta	57	71	—14
Incorrecta	43	29	14
Total	100	100	0
(Consultados)	(211)	(227)	

La opinión modal es positiva en ambos grupos, aunque los jóvenes evalúan más negativamente la actitud del ejército.

En la segunda encuesta la opinión modal sigue siendo positiva y las diferencias según edad se mantienen prácticamente incambiadas: de un 14% se elevan a un 16%. A diferencia de la evaluación sobre el comportamiento de la policía. la situación del rechazo juvenil hacia la actitud del ejército no sufre cambios sustanciales.

5 — Violencia: Sus causas y posibles soluciones.

Se preguntó a los entrevistados: "*¿Cuáles cree usted que son las causas que han hecho surgir la violencia política en el Uruguay?*". De los que emitieron opinión un 80% considera que se deben a desajustes estructurales, al gobierno o a los privilegiados, sólo un 10% atribuye a los sediciosos el origen de la violencia, y el resto cree que se debe a disconformidad en general.

La edad de los encuestados no afecta notoriamente esta distribución como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 9. Opinión sobre causas de la violencia. Porcentajes. (Excluídos los no saben, no contestan.)

Opinión sobre causas de la violencia	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(1)—(2)
Estructurales, gob. privilegiados	85	78	7
Acción sediciosa	5	12	— 7
Disconformidad	10	10	— 0
Total	100	100	0
(Consultados)	(131)	(227)	

Una gran mayoría en ambas categorizaciones de edad, percibe el origen de la violencia como consecuencia del modo de funcionamiento de nuestra sociedad.

Cuando se pregunta: "*¿Qué debería hacerse para que cesara la actividad de los grupos sediciosos?*", entre los que emiten opinión un 64% indica como condición del cese de la actividad sediciosa, cambios en el gobierno o en su política, o transformaciones estructurales, un 17% se pronuncia por el acrecentamiento de la eficacia de los medios represivos y el resto da otras soluciones.

Al introducir la variable edad, se observa que en los más jóvenes, el pronunciamiento por transformaciones radicales en la estructura económico-social constituye el modo de la distribución. Los adultos aparecen bimodalmente concentrados en soluciones moderadas: de acercamiento a la insurrección o de cambios de gobiernos. Las opiniones de los de más edad se distribuyen preferentemente entre otras soluciones, no contempladas en el cuadro, y el mejoramiento del aparato represivo.

Cuadro 9. Opinión sobre cese de la actividad de los grupos "sediciosos". Porcentajes. (Excluídos los no saben, no contestan.)

OPINIÓN	EDAD 18-32	33-47	48 y más	Total
Cambio en el gobierno	23.1	22.9	15.4	20.9
Anulando medidas represivas	1.5	3.6	5.8	3.4
Toma del poder	3.5	0.7	1.0	1.9
Aumento represión	16.4	15.0	21.2	17.2
Política honesta, etc.	1.5	2.1	1.9	1.9
Diálogo	10.4	22.9	17.3	16.9
Cambio fundamental económico-social	28.4	14.3	12.5	18.8
Otras respuestas	14.9	18.6	25.0	19
TOTAL	100	100	100	100
(Consultados)	(134)	(140)	(104)	(378)

Como puede observarse, un 19% del total de los encuestados que emiten opinión, perciben como solución para el cese de la violencia una transformación radical en la estructura económico-social. La mayor concentración de la opinión juvenil también se encuentra en esa categoría. La distribución según edad para los que se pronuncian por esa alternativa (cuadro 10) indica que ésta introduce diferencias significativas. Existe una mayor tendencia en los jóvenes a reclamar cambios sustanciales.

Cuadro 10. Opinión sobre cese de la actividad de los grupos "sediciosos". Porcentajes. (Excluídos los no saben, no contestan).

Opinión sobre cese de la actividad de los grupos "sediciosos".	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(2)—(1)
Cambios estructurales económico-sociales	28	13	15
Otras respuestas	72	87	— 15
Total	100	100	0
(Consultados)	(134)	(244)	

Cabe afirmar entonces que si bien la visualización de las causas de la violencia polí-

[illegible] en el total de la población discriminada por edad, no ocurre lo mismo respecto a las posibles soluciones para que cese la violencia. Los más jóvenes tienden a pronunciarse en favor de transformaciones estructurales profundas, mientras los de mayor edad se inclinan hacia soluciones más moderadas y de mayor respecto por el statu quo.

4.— *Frente Amplio*

En la encuesta realizada por el Instituto de Ciencias Sociales a fines del año pasado. un 19.8% de los entrevistados otorgaban su voto al Frente Amplio, un 15.4% al Partido Colorado, un 7.6% al Partido Nacional y un 42% se dividía entre "ninguno", "no sabe".

Cuando se preguntó a los encuestados su opinión sobre la formación del Frente, un 39.8% se manifestó de acuerdo, un 11% indiferente, un 31.5% en desacuerdo y el 17.5% restante no sabía o no contestaba.

Las discrepancias entre los porcentajes de los que votarían por el Frente (19.8%) y los que están de acuerdo con la formación del mismo (39.8%) puede explicarse por el amplio porcentaje de indecisos y de los que se abstienen (42%). Gran parte de ellos ve con simpatía la formación del Frente aunque no haya decidido su voto o no piense participar en el proceso electoral.

Al introducir la variable edad no surgieron diferencias significativas que permitan sostener una mayor o menor adhesión en alguno de los tramos discriminados.

Cuadro 11. Opinión sobre formación del Frente Amplio. Porcentajes. (Excluidos los no saben, no contestan.)

Opinión sobre formación del Frente Amplio	EDAD		
	18-32 (1)	33 y más (2)	dif. % (3)=(1)—(2)
Acuerdo	51	42	9
Desacuerdo	37	43	— 6
Ni acuerdo ni desacuerdo	12	15	— 3
Total	100	100	0
(Consultados)	(144)	(263)	

(Los datos se extrajeron de los dos últimos informes publicados por el Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho.)

BIBLIOTECA DE MARCHA

DOS LIBROS PARA ESTE MES

LA COMUNA DE PARIS DE 1871

EN LA PRENSA MONTEVIDEANA DE LA EPOCA

por

DIOGENES DE GIORGI

París, una de las ciudades más grandes del mundo durante el siglo XIX, estuvo 72 días bajo total control obrero, organizó un gobierno revolucionario que Engels definió como "dictadura del proletariado", y mostró a la faz del mundo, por primera vez, la energía creadora de la clase obrera en el ejercicio del poder.
Este libro analiza dicho acontecimiento histórico y recoge las noticias, artículos y testimonios que sobre la Comuna aparecieron en la prensa montevideana de la época.

HIPOLITO YRIGOYEN

por

MANUEL A. CLAPS

Otro ejemplar de la colección "Los Nuestros"

Con Yrigoyen ocurre una de las más absurdas paradojas de nuestra historia. Habiendo sido uno de los hombres de nuestra América que en la primera mitad del siglo se preocupó más por la defensa de la soberanía, permanece aún olvidado o menospreciado. Una larga y profusa leyenda negra se ha ido tejiendo en torno a su figura desde su aparición en la vida pública.

Distribuye: AMERICA LATINA

Avda. 18 de Julio 2089 — Teléfono: 41 51 27

Fecha de confección: _____

Formulario B

APELLIDOS NOMBRE	No.Doc.	Año	Pág.	No.Form.	Inic.
NAMBARDI, Alfredo	14125	82	62	3638	RD

FRENTE AMPLIO

NUMERO 46 / FEBRERO 1971 / PRECIO $ 75.00

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sebé
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf.: 8 56 60, 9 33 25 y 98 51 94.
Casilla de Correos Nº 1702
Montevideo - Uruguay

Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

Cuadernos de MARCHA

NUMERO 46 FEBRERO 1971

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 3
DECLARACIÓN DEL 7 DE OCTUBRE 5
RESOLUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS DE LA LISTA 99 7
EL MOVIMIENTO BLANCO POPULAR Y PROGRESISTA SE DESVINCULA DEL PARTIDO NACIONAL 9
CONSTITUCIÓN DEL FRENTE DEL PUEBLO 11
POR UN FRENTE SIN EXCLUSIONES 15
INFORME AL COMITÉ NACIONAL DEL FIDEL LUIS P. BONAVITA 17
XX CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA 21
PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIÓN POPULAR 23
DECLARACIÓN CONSTITUTIVA DEL FRENTE AMPLIO 25
LAS BASES PROGRAMÁTICAS DE LA UNIDAD 28
PROCLAMACIÓN DEL GENERAL LÍBER SEREGNI 33
REPORTAJES Y OPINIONES:
Líber Seregni 41
Juan Pablo Terra 45
Tomás Brena 49
Ángel María Cusano 51
Arturo Baliñas 55
Raúl Goyenola 59
Francisco Rodríguez Camusso 62
Zelmar Michelini 64
Alba Roballo 67
José María Penco 71
Jorge Andrade Ambrosoni 75
Enrique Rodríguez 77

ESTE es el primero de los Cuadernos que dedicaremos al Frente Amplio.

El presente número reúne los documentos fundamentales que muestran ordenadamente el proceso constructivo del Frente. Agregamos opiniones de diversos orígenes, muchas de las cuales —la mayoría— fueron recogidas por nuestro compañero Guillermo Chifflet y que aclaran, aun más, las raíces de dicho proceso.

Lamentamos que, por razones de espacio y de tiempo, no hayamos podido incorporar el pronunciamiento de otras agrupaciones políticas también adheridas al Frente. La omisión será salvada en un próximo Cuaderno.

DECLARACION DEL SIETE DE OCTUBRE

Un grupo de ciudadanos sin militancia política activa decidió, después de dos reuniones previas, hacer el siguiente llamamiento:

LOS ciudadanos que suscriben, preocupados por la grave situación que le ha creado al país la aplicación sistemática de una política cuya regresividad y violencia no ha conocido precedentes en el correr de este siglo, y ante la oportunidad de la futura instancia electoral, DECLARAN:

1) Que estiman indispensable la concertación de un acuerdo sin exclusiones, entre todas las fuerzas políticas del país que se opongan a la conducta antipopular y antinacional del actual gobierno, con vistas a establecer un programa destinado a superar la crisis estructural que el país padece, restituirle su destino de nación independiente y reintegrar al pueblo la plenitud del ejercicio de las libertades individuales y sindicales.

2) Que dicho acuerdo debe estar acompañado de una adecuada coordinación que instrumente su disciplina, dirección y control para que la lucha resulte eficaz, en todos los niveles de la acción popular, a fin de hacer realidad el programa propuesto.

3) Que la concertación de tal acuerdo surge como prerrequisito indispensable para enfrentar cualquier instancia electoral, y solamente su existencia y el puntual acatamiento a sus bases programáticas y organizativas abrirán realmente alternativas de poder a las fuerzas populares abocadas a enfrentar la situación de dependencia, acentuada bajo el actual gobierno y por la oligarquía nacional en connivencia con el imperialismo.

4) Que expresan su solidaridad con las gestiones emprendidas para alcanzar un positivo entendimiento de todas las fuerzas populares y que es su decidida voluntad colaborar con los esfuerzos tendientes a lograr el instrumento político adecuado a ese fin.

5) Que la "Ley de lemas" y el art. 79 de la constitución oponen a la libre expresión electoral obstáculos que es urgente que los dirigentes de las fuerzas políticas superen, si es que se desea sinceramente restituir a la ciudadanía la auténtica disposición de su destino y evitar que continúe la falsificación de su voluntad.

6) Que exhortan a la ciudadanía a suscribir esta declaración, como acto afirmativo de una voluntad unitaria y como apremiante reclamación a los directivos de los partidos de orientación democrática, progresista y antimperialista, para que plasmen

en hechos políticos concretos el deseo de las fuerzas populares de realizar una política de libertad y bienestar, fundada sobre el esfuerzo productivo de todos los habitantes de la república.

Gral. Dr. Arturo J. Baliñas, Dr. Oscar H. Bruschera, Dr. Luis Alberto Viera, Sr. Héctor Rodríguez, Sr. Germán D'Elía, Esc. Ernesto D. Guerrini, Dr. Carlos Martínez Moreno, Sra. Lil Gonella de Chouhy Terra, Sr. Eduardo Payssé González, Arq. C. A. Herrera MacLean, Dr. Carlos Quijano, Prof. Dr. Eugenio Petit Muñoz, Sr. César Aguiar Beltrán, Sr. Miguel Perillo Zás, Sr. Carlos Puchet, Sr. Nelson Pérez Barreto, Dr. Julio A. Cendán, Sr. Santiago Iruleguy, Dr. Enrique Williman Ramírez, Edil Quím. Farm. Dora Achenbach, Prof. Julio Castro, Esc. Ernesto Miranda, Dr. Raúl Gadea, Sr. Carlos Gómez, Dr. Eusebio Rodríguez Gigena, Sr. Juan Carlos Sena, Sr. H. Hamilton Pintos, Prof. Reina Reyes, Sr. P. Rodríguez Biesegang, Sr. Lisandro Barceló, Sr. Miguel Muyala, Sr. Roberto Güenaga, Sr. Carlos Acosta Adomarco, Sr. Ricardo Cappeletti Vidal, Dr. Aquiles H. Delfino, Dr. E. Pérez Fernández, Cnel. César Viglietti, Cnel. Segundo Midario Fernández, periódico "Centro" (Durazno), Sr. Adolfo Caravia, Sr. Wallace A. Díaz, Sr. Lacio Scaffo, Sr. Carlos Acosta, Sr. José A. Ballestero, Dr. Ceibal Artigas, Dr. Raúl Bustos, Sr. Luis A. Carriquiry, Sr. Carlos Arsuaga, Sr. Gustavo Coffe, Sr. Wáshington Fernández. (Siguen las firmas).

7 de octubre de 1970.

RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS DE LA LISTA 99

"*VISTO:* el informe elevado por el Comité Ejecutivo Nacional en el que se analiza la situación social, econónmina y política del país: así como el panorama interno del Partido Colorado Batllismo:

Considerando: 1º) Que la Lista 99 ha procurado, permanentemente, impulsar la indispensable renovación de los fundamentos ideológicos y programáticos del partido, y el funcionamiento regular de sus organismos deliberantes y ejecutivos;

2º) Que tales aspiraciones se vieron frustradas por el sistemático desinterés de los sectores mayoritarios, quienes en cambio, han prestado incondicional respaldo a la política antinacional, empobrecedora y clasista —negación de todo cuanto se le prometió a la ciudadanía, y de cuanto históricamente ha significado el Batllismo—, llevada adelante por el actual gobierno;

3º) Que la ausencia de participación popular en la dirección de las grandes colectividades históricas, cuya unidad artificial y meramente electoral sólo es verificable por efecto de la legislación vigente, ha permitido que la oligarquía económico-financiera, unida por lazos de intereses al capitalismo internacional, fuera apropiándose paulatinamente de los mecanismos fundamentales de poder:

4º) Que frente a la profunda crisis social y económica que afecta al país, consecuencia del estancamiento agro-industrial y de la acción coordinada de los organismos financieros internacionales y la oligarquía de terratenientes y banqueros —y el profundo desequilibrio en la distribución de la riqueza, que de tales hechos deriva—, las fuerzas que detentan el poder han respondido con la más brutal represión policial; con la persecución, destitución y confinamiento en los cuarteles y en la Isla de Flores de los dirigentes obreros; con la militarización ilegal de grandes sectores de trabajadores; han intervenido arbitrariamente los entes autónomos y procurado su privatización; han permitido el dominio desde el exterior de la mayor parte de la banca nacional y como consecuencia, de la industria y el comercio; han intervenido los organismos de enseñanza, sometido a estudiantes y profesores a una vasta acción inquisitoria, y pretendido el adoctrinamiento fascistizante de las nuevas generaciones; han instaurado un régimen de censura a los medios informativos, clausurando órganos de prensa e ilegalizado partidos políticos;

5º) Que a la política coordinada concertada a largo plazo de las fuerzas económicas dominantes, es preciso oponer, en defensa de los sectores de los trabajadores, los pequeños productores, industriales y comerciantes, los estudiantes y las clases pasivas, la unidad de la fuerzas populares y progresistas, que todavía se encuentran paradójicamente dispersas, pese a las afinidades decisivas en que puede fundarse su conjunción:

6º) Que el actual gobierno de la ...

blica, a través de reiteradas violaciones de la constitución y las leyes, ha puesto de manifiesto su determinación de desconocer, siempre que lo crea conveniente, las instituciones que dice defender y ha pretendido imponer a la ciudadanía, a través de una propaganda falaciosa, la falsa opción entre estar con el orden o estar contra él; que, por lo tanto, la defensa del ordenamiento jurídico de la sociedad y de las garantías que éste ha de suponer para el pueblo si no es un ordenamiento regresivo, es incompatible con la colaboración, a cualquier nivel, con los sectores y orientaciones que han hecho uso de aquellos procedimientos o los han apoyado de alguna forma;

El Congreso Nacional de Delegados, resuelve:

Primero: Aprobar el informe elevado por el Comité Ejecutivo Nacional, que el congreso comparte en todos sus términos;

Segundo: Declarar que las orientaciones ideológicas de la 99 son incompatibles con la filosofía y las prácticas políticas y policíacas del actual gobierno, y con las fuerzas que directa o indirectamente le respaldan;

Tercero: Desvincular al Movimento "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99, del lema "Partido Colorado";

Cuarto: Declarar que es firme y decidida aspiración del Congreso Nacional la constitución de un frente político amplio, que signifique la conjunción de las fuerzas populares, facultando al Comité Ejecutivo Nacional para concertar los acuerdos conducentes, sobre la base de la plena vigencia de los principios democráticos y de autodeterminación e independencia política y económica de los pueblos; de lo cual se mantendrá informada a las bases.

Quinto: Reiterar los principios contenidos en las bases programáticas presentadas a la ciudadanía con motivo de la última instancia electoral, sin perjuicio de las actualizaciones y modificaciones que imponga la transformación de las condiciones económicas y sociales del país;

Sexto: Que son objetivos a corto plazo del Movimiento, entre otros, los siguientes:

a) la corrección definitiva de los defectos estructurales que afectan la producción agropecuaria, penetrando en profundidad el problema social y económico del modo de explotación y tenencia de la tierra;

b) la nacionalización de la banca, el comercio exterior y las industrias básicas, sustrayéndolas a los manejos de la especulación y a las decisiones de las minorías dominantes;

c) la corrección de los desajustes de la estructura habitacional de las ciudades y centros poblados;

d) el establecimiento del seguro integral de salud a nivel nacional;

e) restitución de la plena vigencia de los derechos políticos y de las libertades individuales en todas sus formas;

f) garantizar la total autonomía (funcional y financiera) de los organismos de Enseñanza;

g) el fortalecimiento de los entes industriales y comerciales del estado, con el fin de que puedan cumplir sus metas y desempeñar su función en la transformación de la sociedad uruguaya en los aspectos pertinentes;

h) restitución de los trabajadores destituidos en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad y la libertad para los presos políticos;

i) reconocimiento integral de los fueros sindicales e implantación del principio de autogestión en las empresas;

j) la radical modificación de la legislación electoral, que asegure la veracidad de los pronunciamientos populares, y la fijación de normas que atiendan al funcionamiento coherente de los partidos.

Séptimo: Pasar a cuarto intermedio hasta tanto el Comité Ejecutivo Nacional se encuentre en condiciones de informar respecto de lo actuado de conformidad con la facultad conferida en el numeral cuarto.

Octavo: Comunicar a la Corte Electoral la desvinculación del lema Partido Colorado dispuesta en el Numeral tercero.

EL MOVIMIENTO BLANCO POPULAR Y PROGRESISTA SE DESVINCULA DEL PARTIDO NACIONAL

1°) Aprobar lo actuado por el movimiento en el plano nacional y en el partidario.

2°) Ratificar su absoluto repudio al actual gobierno, expresión de los intereses de una oligarquía antinacional y antidemocrática que ha violado el orden institucional y legal; acaparando la riqueza nacional y orientando su inversión hacia el exterior y hacia bienes suntuarios; empobrecido a los sectores laborales y a las clases pasivas; oprimido el trabajo agrario industrial y comercial; vulnerado libertades esenciales; estimulado implicancias e inmoralidades administrativas; amparado torturas y destituido sin fundamento; asaltado la enseñanza para sujetarla a sus intereses.

3°) Condenar la actitud complaciente de los sectores del Partido Nacional que reiteradamente han permitido a la oligarquía cometer sus atropellos; votando con el gobierno (Coprin, enseñanza), amparando sus desmanes (inasistencias a la Asamblea General, ausencia a interpelaciones) o negándose en el directorio y en la bancada a poner en funcionamiento mecanismos adecuados (juicio político).

4°) Declarar que los fundamentos ideológicos del Movimiento no pueden ser expresados a través del lema Partido Nacional, en cuanto éste reflejará una mezcla de tendencias que apoyan a la oligarquía con otros que sólo denuncian inmoralidades administrativas e inepcias muy flagrantes, sin atacar los fallos esenciales derivados de su condición clasista. La unidad pregonada atiende sólo a intereses electorales, busca acercamiento con la fuerza más reaccionaria y desecha la formulación de un programa popular.

5°) Destacar que ante la hoy inocultada unidad de acción de los círculos dirigentes de ambos partidos tradicionales, cada día menos diferenciados en lo ideológico, no se justifica mantener divididas a las fuerzas populares en función de interpretaciones históricas o de formaciones filosófico-políticas que difieren en grado que no obsta a la acumulación de fuerzas para la gran tarea común.

6°) Desvincularse de las autoridades del Partido Nacional y renunciar al uso del lema correspondiente, dando cuenta de ello a la Corte Electoral.

7°) Expresar su solidaridad con la declaración formulada el 7 de octubre por una comisión de destacadas personalidades y manifestar su propósito de contribuir a la formación de un frente político que con amplitud y sin exclusiones organice en torno a un programa concreto y progresista, a todas las fuerzas políticas dispuestas a operar una transformación estructural profunda que impulse una política nacional y popular, antimperialista y antioligárquica.

8°) Ratificar que el movimiento no

acompañará formulación electoral alguna que previamente no haya asumido un compromiso ideológico.

9º) Sostener que el programa que en común sea elaborado, incluya como mínimo las siguientes bases:

a) Defensa integral de la soberanía nacional, de las libertades públicas y de los derechos individuales.

b) Relaciones con todos los países y no intervención en sus asuntos internos.

c) Vigencia plena de los fueros sindicales.

ch) Respeto a la autonomía de los organismos de enseñanza.

d) Lucha por reformar la legislación electoral y ampliar las posibilidades de decisión de cada ciudadano.

e) Reforma de las estructuras agrarias, con sentido económico y social.

f) Reforma tributaria, imponiendo al patrimonio y liberando progresivamente al consumo.

g) Reforma bancaria, tendiente a la nacionalización.

h) Enfrentamiento a la política del F.M.I.

i) Nacionalización del comercio exterior.

j) Estímulo a la actividad industrial, con dirección nacionalizada de industrias básicas (frigorífica, textil).

k) Política de inversiones conducentes a una mejor explotación de las riquezas naturales y con prioridad para las necesidades populares.

l) Seguro nacional de salud con especial atención a los sectores más modestos y a la población rural.

ll) Prioridad para política de viviendas.

m) Defensa de la capacidad adquisitiva de sueldos, salarios y pasividades.

n) Restitución de todos los destituídos por aplicación de las medidas prontas de seguridad.

ñ) Participación de los trabajadores en los directorios de los organismos estatales.

o) Derogación de COPRIN.

p) Replantear formas de pago de la deuda externa.

q) Impedir toda forma de implicación entre desempeño de cargos públicos e intereses privados.

10) Ratificar su inalterable adhesión a las tradiciones gloriosas de la colectividad blanca; la gesta de sus héroes —en todos los planos— afirmó independencia, construyó libertades, difundió cultura, impulsó justicia social. Sólo sirviendo al pueblo en lucha contra la oligarquía se es fiel al inmenso legado.

11) Facultar al secretariado, al consejo consultivo y a los grupos de apoyo departamentales, a desarrollar las gestiones conducentes al logro de los fines expuestos y pasar a cuarto intermedio hasta que se produzca informe al respecto.

CONSTITUCION DEL FRENTE DEL PUEBLO

Montevideo, 8 de enero de 1971.

De conformidad con la orientación expresada en la declaración del 15 de diciembre último, conscientes de que la urgencia de la hora exige comenzar a actuar conjunta y organizadamente, el "Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99 y el Partido Demócrata Cristiano deciden articular sus fuerzas en un nuevo nucleamiento político bajo la designación de "Frente del Pueblo", a través del cual unificarán su acción política y continuarán su lucha por la concreción del Frente Amplio.

El "Frente del Pueblo" tiene su origen en las amplias coincidencias comprobadas a lo largo de un extenso período de luchas por los intereses populares. Éstos permiten afirmar sus convicciones centrales; la concepción del hombre libre, responsable y solidario, sujeto de derechos que no pueden serle desconocidos a nadie y en ningún caso; su convicción democrática que hace del pueblo el dueño de su propio destino, en un estado de derecho construido sobre el respeto a la libertad plena de expresión y organización de todas las corrientes sociales, culturales, religiosas y políticas, sin privilegios para la fuerza ni el dinero; su ruptura con el capitalismo como sistema de explotación y de opresión, y su voluntad de transformar la economía en una democracia de trabajadores, con formas avanzadas de propiedad social y autogestión; su oposición frontal al imperialismo y a toda forma de opresión, tutelaje o dependencia externa, concretado en la voluntad de luchar por la liberación y el desarrollo de los países del Tercer Mundo y por la integración que reconstruya federativamente la patria grande latinoamericana; su condición de fuerza popular auténticamente nacional aferrada a los mejores valores de la tradición patria; su voluntad de agotar las vías democráticas para que el pueblo a través de su lucha y de sus movilizaciones realice las grandes transformaciones.

La incorporación al "Frente del Pueblo" no implica la pérdida de identidad de las fuerzas que la integran ni la renuncia a sus propias formas de organización o a sus propios contenidos ideológicos o programáticos. Pero implica una disciplina común en la elaboración y en la acción. En consecuencia se procede a constituir una Mesa Coordinadora Nacional, integrada por cuatro delegados de cada organización componente. Por el mismo motivo se procederá inmediatamente a crear mesas coordinadoras departamentales y los grupos de trabajo conjunto que permitan coordinar efectivamente la acción.

El "Frente del Pueblo" está abierto a las incorporaciones de los grupos políticos y de las personas que compartan sus postulados y quieran trabajar desde ya conjuntamente por la construcción del Frente Amplio que el país reclama.

LLAMADA A LA FORMACIÓN DEL FRENTE AMPLIO

El "Frente del Pueblo", como primer acto de su vida pública, realiza una formal invitación al diálogo entre todas las fuerzas que aspiran construir un Frente Amplio para arrancar al país de la crisis, de la dependencia externa y de la prepotencia oligárquica, con el sustento de la voluntad masiva del pueblo y con las siguientes características:

a) Que sea un frente político, no una combinación electoral. Eso implica una conjunción de fuerzas políticas y de organizaciones populares, para plantear su lucha en todos los campos, sin perjuicio de las contingencias electorales inmediatas, tanto en la oposición como en el gobierno.

b) Que sea una coalición de fuerzas, donde cada una mantenga su identidad, y no una fusión. Pero que sea una coalición organizada, con estructuras democráticas, autoridades comunes, mandato imperativo y otros mecanismos de disciplina que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos.

c) Que se comprometa a luchar, por lo menos, por la concreción de los siguientes puntos programáticos:

1) Restitución de las libertades, derechos y garantías. Funcionamiento pleno de la democracia representativa con pluralidad de partidos políticos. Libertad de expresión y prensa, sin monopolios ni exclusiones fundadas en el poder político o económico. Efectiva libertad para la vida sindical, religiosa y cultural. Libertad de enseñanza. Independencia real del Poder Judicial.

2) Política de pacificación. Reposición de los trabajadores destituidos y reparación a los sancionados en el marco de las medidas de seguridad. Uso de la amnistía como instrumento para reintegrar a la actividad política legal a todos los sectores de la sociedad.

3) Defensa de la soberanía nacional. Respeto a los principios de autodeterminación y no intervención. Lucha por una integración latinoamericana liberadora y por una acción conjunta para romper la dependencia y las cargas leoninas del endeudamiento.

4) Política de transformación estructural y de desarrollo con objetivos sociales, efectivamente planificada, rechazando toda imposición de directivas económicas extranjeras.

5) Reforma Agraria que corrija en profundidad los problemas económicos y sociales derivados del latifundio y el minifundio, y del retraso técnico y el aislamiento.

6) Vigorosa política de industrialización con fuerte participación del estado en las industrias básicas.

Impulso a la industrialización de la carne y la lana en el país, estableciendo un claro control público de ese proceso, organizando áreas dinámicas de producción nacionalizada, y eliminando toda forma de trustificación o penetración extranjera.

7) Nacionalización de la banca y de los grandes rubros del comercio exterior para sustraerlos a la usura y a la especulación, eliminar grupos de poder, nacionales y extranjeros; y poner el ahorro interno y las divisas al servicio del plan de desarrollo. La política de nacionalización no debe representar la concentración monolítica del poder, sino que debe contemplar la necesaria descentralización para permitir la participación popular en la gestión y la búsqueda del dinamismo y la eficiencia económica.

8) Reforma radical del régimen tributario, gravando fundamentalmente la riqueza y los altos ingresos.

9) Nueva y justa política de precios, salarios públicos y privados, intereses y utilidades, planeada con participación de los sectores interesados y que signifique redistribuir el ingreso para ajustarlo a la riqueza producida, a las necesidades populares y a los requerimientos de inversión.

10) Reestructuración de la seguridad social para terminar con la evasión de aportes, hacer más equitativas las cargas, y atender las necesidades fundamentales sin privilegios ni postergaciones. Establecimiento del seguro nacional de salud. Transformación sustancial de las condiciones habitacionales con gran énfasis en la vivienda popular.

11) Extensión de la enseñanza, incorporándola a la tarea de transformación y desarrollo nacionales. Cumplimiento de las obligaciones económicas con ella. Respeto de la autonomía.

12) Modificación de la legislación electoral y del régimen de los partidos políticos para asegurar la participación efectiva

y el control de la ciudadanía en el proceso de transformación.

Estas bases programáticas señalan las líneas mayores de una transformación nacional de sentido popular, justiciero y liberador, para la cual existe la evidencia de un respaldo excepcionalmente amplio en el pueblo.

No representan el objetivo máximo de ninguna corriente política actual, sino una plataforma común para actuar conjuntamente.

Su realización importa una política fundada en motivaciones de afirmación nacional. El desarrollo de esta conciencia en las masas, permitirá soportar los sacrificios y emprender los esfuerzos requeridos por todo proceso de cambio.

Esta obra puede ser realizada en el Uruguay con la participación del pueblo integrado en una fuerza política que lucha por el poder para realizar las transformaciones por vías democráticas. El Frente Amplio debe surgir, como ha nacido en la calle, de la convicción común de que esta tarea debe ser cumplida. Si se constituye para realizarla, se convierte en la única esperanza de pacificación y en la única alternativa ante la derivación hacia la dictadura oligárquica y la violencia que ella provoca.

No sería justo este primer documento constitutivo del Frente del Pueblo si no señalara públicamente su reconocimiento al Movimiento y al Comité Ejecutivo Provisorio firmantes del manifiesto del 7 de octubre en razon de su importante contribución a la creación de la conciencia frentista.

A todas aquellas fuerzas políticas que concuerdan con estos lineamientos, el Frente del Pueblo los invita a la reunión a realizarse el 5 de febrero con la finalidad de ajustar las bases para la constitución del Frente Amplio.

Por el Movimiento: **"Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99: Hugo Batalla**, presidente de turno; **Zelmar Michelini**, secretario general; por el **Partido Demócrata Cristiano: Juan Pablo Terra**, presidente; **José Luis Cogorno**, secretario general.

POR UN FRENTE SIN EXCLUSIONES

EL Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Blanco Popular y Progresista, y el Movimiento Batllista "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99, firmantes de este documento manifiestan —de conformidad con el mandato recibido de sus órganos soberanos—, su decidida voluntad de coadyuvar a la necesaria ascensión del pueblo al poder, entendiendo que sólo por esta vía ha de lograr el Uruguay el grado de desarrollo, de justicia social y de paz —basada en la fraternidad humana—, que las minorías gobernantes mediante un régimen capitalista concebido para su exclusivo beneficio, no son capaces de ofrecer.

Convergen en la comunidad de tales propósitos, tres corrientes perfectamente diferenciadas en el transcurso de la historia contemporánea del Uruguay, que las circunstancias coyunturales —nacionales e internacionales— fueron, sin embargo, acercando notoriamente en el correr de los últimos tres años, lo que se traduce en una similar concepción del Uruguay, del continente y del mundo actual y futuro. Esa concepción progresista y esencialmente humanista, explica la coincidencia en la acción política y parlamentaria, que estas fuerzas han mostrado a lo largo de este crítico período que le ha tocado vivir al país desde octubre de 1967, y en especial, desde que en junio de 1968, vamos cayendo aceleradamente bajo las formas de un descarnado estado policíaco.

La toma de conciencia, tanto del proceso de regresión histórica en que se hunde nuestra patria, para preservar los privilegios de una minoría, como de los caminos que debemos recorrer, las etapas a cumplir y los objetivos a alcanzar para invertir los términos de poder, colocando al pueblo en la posición de usufructuario legítimo de la riqueza nacional y de rector de su propio destino, hizo que del análisis profundo de la problemática social, económica y política, cada cual desechara aquellos puntos que pudieran separarlos, para fortalecerse en aquellos en que básicamente ha de fundarse la liberación del país y en los cuales se coincide.

Las fuerzas políticas firmantes, frente a la unidad monolítica de las clases dominantes, aliadas y respaldadas por el capital monopolista extranjero, responden pues con la unidad de los grupos progresistas, nacionalistas y antimperialistas, creando un frente político del pueblo en el que el propio pueblo debe tener el poder de decisión; y declaran públicamente su disposición de atacar en profundidad —con todas las fuerzas que así lo sientan— las causas estructurales que dan forma a la actual sociedad capitalista.

Y en consecuencia, DECLARAN:

PRIMERO: Su deseo de constituir un frente político amplio sin exclusiones, inte-

grado por todas aquellas fuerzas que actúen en función de un programa nacionalista, progresista, antioligárquico, antimperialista, y popular.

SEGUNDO: Su absoluta convicción de que tal frente debe tener un carácter esencialmente político, y que por lo tanto las soluciones electorales sólo serán una consecuencia de esa fuerza política.

TERCERO: Su firme voluntad de que el frente no sea ni pueda ser propiedad de ningún grupo o grupos, ni dirigente, ni corriente política o filosófica en particular, sino que será un auténtico "Frente Amplio del Pueblo", en el que el propio pueblo debe tener el más grande poder de participación y decisión.

CUARTO: La necesidad de que el frente asuma compromiso ante la opinión pública, en cuanto a que se respetará rigurosamente el programa ofrecido a su consideración, y respecto a la cohesión y disciplina interna fiscalizada por las bases, a través de una estructura partidaria genuinamente democrática.

QUINTO: Su disposición para intensificar los contactos entre las partes firmantes con el propósito de lograr la concreción del agrupamiento de todas las fuerzas populares.

LUIS P. BONAVITA

INFORME AL COMITE NACIONAL DEL FIDEL

COMPAÑEROS del Comité Nacional:

Mediaba el pasado noviembre cuando celebramos la tercera Convención Nacional del F.I. de L. En el informe respectivo hicimos una rápida recorrida del camino andado por nuestro Frente desde aquel mes de julio de 1962, que ya nos parece lejano, y tanto allá como más explícitamente en los documentos presentados por el Comité Ejecutivo al debate de la convención, elaborados por las Comisiones de Trabajo, se trazaban las líneas de lo que consideramos el destino a proseguir, tanto en el desarrollo de nuestro F.I. de L. como en la función a cumplir por el F.I. del L. en el panorama más vasto de una unidad popular integrada por nuevos y amplios sectores populares.

A menos de dos meses y medio de la reunión de nuestra tercera Convención Nacional, he aquí que nuevamente nos encontramos en este Comité Nacional, pero hoy ya no sólo para decir cómo avizoramos el porvenir sino por qué juzgamos que se están dando las condiciones para ganar la unidad política popular y transformarla en una alternativa de poder capaz de colocar al pueblo en el gobierno de la república y, desde el gobierno, construir el nuevo Uruguay de justicia y de avance en todos los órdenes de la vida nacional. Lo entrevisto ayer ya son luminosas etapas que se vienen cumpliendo en sucesión que no encontrará valla porque están impulsadas por la voluntad del pueblo, ya no se adivina sino que se manifiesta.

Los procesos históricos se desarrollan en función de causas o leyes, determinadas por su propia naturaleza; pero la historia no se da calendarios, porque las fuerzas económicas, las fuerzas sociales y las fuerzas políticas que actúan en su entraña, son esencialmente dinámicas y se desplazan por sus propios carriles, incontenibles en el dinamismo que las impulsa.

Los agentes dinamizadores de la voluntad popular tendida hacia la conquista de cambios sustanciales son de muy distinta índole. Una crisis económica sin precedentes está cegando las posibilidades productivas y todos los días un nuevo sector se ha ido hundiendo en el desconcierto, la inseguridad y la angustia. Retroceden todos los rubros de la producción primaria y de la producción industrial. Se ciegan fuentes de trabajo que siempre fueron menos de las necesitadas. Se congelan sueldos y salarios y se rebaja la capacidad adquisitiva de la gente por la doble vía de la suba de precios y del envilecimiento del valor de la moneda. El precio del dinero cotizado en el mercado de la usura ha llegado a límites insufribles, asfixiando la producción en la ciudad y el campo y al propio comercio. Las masas obreras y las capas medias ven descaecido un nivel de vida que, por lo de-

más y en los mejores casos, nunca fue más de decoroso. El desaliento mina la esforzada energía de miles y miles de pequeños y medianos productores agrarios, sumidos en el empobrecimiento y la descapitalización, esquilmados en la comercialización de sus frutos, aplastados por las deudas, ante la indiferencia glacial de la oligarquía gobernante atenta a sus exclusivos intereses. Los institutos de previsión social se derrumban por la complicidad oficial, y centenares de miles de jubilados y pensionistas se debaten en la más dura miseria. El favor oficial acude en forma discriminada en beneficio de los menos, de lo que es ejemplo sublevante la "asistencia" con miles de millones de pesos a las empresas frigoríficas, a los quince días de cerrar un año de actividad excepcional. Discriminación en favor de esa industria frigorífica, anudada con todos los vínculos a la banca privada, la otra gran beneficiaria en un cuadro de desolación y de ruina. El patrimonio del estado se enajena, se compromete o se aniquila bajo el dogal de las coyundas que el imperio ciñe a través de su Fondo Monetario Internacional, de su B.I.D., de su A.I.D. y demás siglas de la expoliación y la rapacería imperialistas. La enseñanza, en fin, en todos los órdenes, es sistemáticamente embestida con las armas más descalificadas.

A una estructura económica corresponde una estructura política, pues ésta es consecuencia de aquélla. Causas y efectos comportan la unidad del régimen, la unidad del sistema. Cuando la estructura económica, agotada, se resquebraja, aflora simultáneamente el agotamiento de la estructura política.

Es a ese paralelismo de destinos al que estamos asistiendo en nuestro país en esta hora. Las fortalezas del privilegio, detentado por los menos, se mantienen en crecientes dificultades, ya no bastan a contener el alud de la reivindicación colectiva, en el marco de una estragada economía de subdesarrollo, de pobreza y de dependencia. Y tan drástico como el deterioro de las estructuras económicas, es el desmoronamiento de la estructura política de que se vale.

El bipartidismo convertido en los dos precarios pilares políticos de nuestro cruiente sistema capitalista, ya no sirve de sustentamiento, carcomido por sus contradicciones. Cada vez es más claro la falsedad del acento de sus invocaciones a la tradición, a la justicia, al bienestar del pueblo, porque a diario los hechos desmienten sus palabras. En vano se presentan como sembradores de esperanzas, porque la gente sabe que sólo recoge frustraciones, estafas, desengaños.

En vano parodian recíprocas oposiciones, porque la gente sabe que mantienen una unidad esencial en la cerrada defensa de sus intereses de clase. La titularidad de unos u otros en el poder, lejos de marcar diferencias, acusa comunidad de los objetivos que realmente importan a la oligarquía que ambos integran. Y así un día es un colorado el que señala un "gran candidato presidencial" presuntamente adversario, y otro día es el gobernante colorado que llama o envía emisarios a las tiendas de enfrente pero buenas vecinas, y el contubernio expreso o tácito aflora en sarcasmos como la COPRIN, en atentados contra la enseñanza y su autonomía, en el "mantenimiento del orden" perpetuando las medidas prontas de seguridad o en la suspensión de las garantías individuales. Y más allá: en el culto de la dependencia y la entrega al imperio, en la fidelidad a las normas del Fondo Monetario Internacional, en el cuidadoso mantenimiento del latifundio, en el cultivo de un régimen empresarial privado en industrias claves de la economía del país, en la complicidad del sostenimiento de las sociedades anónimas en el campo, de las famosas financieras, de una banca privada y por añadidura extranjerizada, de un régimen de comercio exterior que desangra al país en provecho del negociado y la especulación.

Pero aun así no logran una mediana unidad política. Las insanables contradicciones de unos y otros estallan en una formidable anarquía de ambiciones de poder por el poder mismo, en la desesperada tentativa unilateral para acceder al gobierno, sin programas, sin plan, sin objetivo, atenidos a sus propias capacidades de improvisación y de maniobras para reeditar las sobadas formas de contubernio y de reparto.

Esto es, sí, la conocida radiografía de un régimen que agoniza, el sombrío panorama de la realidad nacional, que este gobierno y, más allá de este gobierno, el régimen que representa, le han deparado al país. Pero en la entraña del pueblo circula vivificante y augural la savia nueva de su unidad en dimensiones que ya nos colocan en el umbral de nuevos tiempos, de cambios fundamentales. Lo que hace dos meses acariciábamos como una esperanza cierta pero no defini-

da, es hoy la luminosa realidad del Frente Amplio, ya impuesto como un indeclinable reclamo del pueblo, y que en estos momentos se apresta a culminar su estructuración concreta como fuerza política que marcha a la conquista del poder. Un programa claro, correcto, preciso, dirigido a lo quemante de las urgencias nacionales: un compromiso solemne y categórico de cumplirlo, de gobernar para el pueblo y con el pueblo, y una organización que depare los instrumentos adecuados al Frente que se estructura.

El cinco del entrante mes de febrero habrán de reunirse las delegaciones de todas las fuerzas integrantes del Frente Amplio, y de esa reunión saldrá instrumentada la gran unidad popular. La verán los que hablan de "colchas de retazos" y de imposibles coincidencias de marxistas y cristianos y blancos y colorados y ateos y creyentes, cómo cuando lo que está en juego no son bastardas aventuras electorales sino el común objetivo y la voluntad común de salvar al país, la historiada pluralidad se conjuga en una unidad nacional. Por mucho que calumnien, por mucho que intriguen, por mucho que mientan, no podrán destruir esa unidad, porque ésta es voluntad de pueblo, no arbitraria construcción de dirigentes.

El Frente Amplio no impondrá el mero cambio de un gobierno por otro, sino el llevar al pueblo al gobierno de sus propios destinos, sin esperar que nada habrá de cumplirse por virtud milagrosa, pero que nada podrá serle trampeado.

El compromiso que contraemos al integrar el Frente Amplio no es un compromiso electoral: las elecciones sólo son una instancia de que el pueblo acuda al poder, una oportunidad de lucha por una auténtica liberación, y por eso tendremos que organizarnos para librarla en las mejores condiciones. Pero sólo son una etapa en la dura jornada de abrir el camino. La lucha no empieza ni termina allí. La lucha ya ha empezado, las etapas a lo largo del año irán cobrando intensidad, pero la marcha ya iniciada no se detiene el último domingo de noviembre.

La lucha ya ha empezado y la ha iniciado el pueblo adelantándose a expresar su voluntad en las multiplicadas reuniones, asambleas, mesas redondas, que se vienen sucediendo desde hace tres meses de un extremo a otro del país. Son actos que surgen las más de las veces por voluntad espontánea de los vecindarios en ciudades, villas y pueblos y aun en la campaña plena donde la desesperanza parecía haber llegado a los extremos. Es el tema ardiente de hombres, mujeres, jóvenes, en la fábrica y en el aula, en todos los ámbitos, de los que en el campo, inclinados sobre el surco, se incorporan atentos a una nueva voz antes no oída; es el diálogo impregnado de fe en los hogares, el calor de su intimidad, testigo de tan agrias estrecheses. Es, en fin, la recordada dinámica de las fuerzas económicas, sociales, políticas: es la intuición certera y el sentir puro de la gente que irrumpen por el cauce de salida, por el camino de avance en la unidad popular del Frente Amplio.

Y esto no puede quedar sin respuesta porque es nuestra propia voz; ni puede quedar sin construir porque ha sido nuestro propio desafío.

Todo es tarea dura pero hermosa, para la cual ninguna energía será superflua, ningún esfuerzo excesivo.

El cinco de febrero, según quedó dicho, se realizará la asamblea de las delegaciones de los sectores que han adherido al Frente Amplio. El F.I. de L. estará, como es natural, presente y habrá de colaborar sin limitación, en la medida de su responsabilidad, que es enorme. El Comité Ejecutivo ha tenido concentrada su atención en la gran empresa común, consciente de que el F.I. de L. está respondiendo a su propia cita. Sabíamos que la empresa estaba llena de dificultades, pero lealmente debemos decir que hemos encontrado muchas menos de las que podíamos suponer en razón de la composición del Frente, pues hemos hallado en quienes son nuestros aliados la buena voluntad para superar diferencias de criterio y la debida comprensión de la trascendencia de la hora que vivimos. Así hemos llegado a las vísperas del 5 de febrero, y abrigamos la seguridad de que idéntica actitud colectiva posibilitará el tránsito de la que será histórica jornada.

Una auscultación de opiniones nos lleva a afirmar que el programa del Frente Amplio no contrariará uno sólo de los principios cardinales del Frente Izquierda de Liberación, lo que abona una anterior afirmación sobre la coincidencia de los distintos sectores que lo han promovido y lo han conformado desde el comienzo.

El compañero doctor Aguirre Gonzalez habrá de informar a continuación sobre las bases programáticas con que concurriremos a la reunión del 5 de febrero para conf...

tar con las que expongan los demás sectores intervinientes. Yo quiero aquí, solamente recordar que tanto el programa como el compromiso político y la organización que asuma la dirección política del Frente, serán la obra de todos, la resolución común alcanzada sobre un libre y expreso acuerdo de voluntades.

Y todo ello estará informado por la formulación clara de los propósitos perseguidos, la resolución irrevocable de que el pueblo no será estafado en su confianza, remitida a conductas irreprochables e insospechables.

Compañeros: el país revive la vieja "admirable alarma" de la primera independencia que evocamos hace ocho años, imbuidos entonces como ahora de la más auténtica fidelidad a las más caras tradiciones artiguistas. Es por ese pórtico que avanza el F.I. de L., con una hermosa y enorme carga de responsabilidades, hacia el Frente Amplio, que ha despertado el fervor de las multitudes ansiosas de su liberación y resueltas a ganarla.

Pero nuestra responsabilidad exige la atención a nuestro propio vigor, a nuestro propio fortalecimiento. Y a ello ha estado atento el Comité Ejecutivo Sobre este capítulo esencial informará en seguida el compañero senador Enrique Rodríguez, y, como ustedes lo verán, ello versa sobre la movilización del F.I. de L. en la línea general del Frente Amplio, y en la línea organizativa y de unión del Frente Izquierda.

Es valor entendido y materia de formulación expresa que ninguna de las fuerzas políticas orgánicas que integran el Frente Amplio ha de desdibujar en un solo trazo su propio perfil, abdicar de su acervo ideológico, ni de sus convicciones filosóficas, ni de sus tradiciones, ni de sus sentimientos.

Por lo que al Frente Izquierda de Liberación respecta, hemos llegado a constituir una fuerza de dimensión nacional, hemos cincelado en la venturosa experiencia de la lucha nuestro propio perfil unitario y todo ello caracteriza nuestra concurrencia a la más vasta unidad popular. En la nueva instancia de la misma lucha, y respondiendo a la imperativa convocatoria popular, no podría ser nuestro papel el de un recuerdo nostálgico a la manera de las historiadas ruinas de preteridas fundaciones de brillo efímero. Hemos salido de las entrañas del pueblo como expresión de su mandato y ese mandato es irrenunciable. Por eso, ese capítulo referido a nuestra propia acción dentro de la gran columna, reviste una esencial importancia. Signamos con ello nuestra presencia en "la cita de la historia", como ha llamado Arismendi a la incruenta patriada de la segunda independencia.

Compañeros: Abrigamos la seguridad de que han de ser fecundas las deliberaciones del Comité Nacional, y que sus resoluciones dirán que, como siempre, hemos sabido acompasar nuestro paso al paso de la historia.

30 de enero de 1971.

XX° CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA

- El Partido Comunista, desde su más alta tribuna, da su pleno y combativo apoyo a la creación del Frente de la unidad popular.

- **El Frente, congregará a las fuerzas patrióticas y abre una nueva etapa en la vida política y social. Es el fruto de un pueblo, alma de la oposición, que ha rechazado la política del gobierno de Pacheco Areco, gobierno de banqueros, de la entrega al imperialismo, del desastre económico, de la estafa a obreros y jubilados, opuesto al desarrollo industrial y ganadero, enemigo de la educación, que ataca a las libertades en forma sistemática, el gobierno de las Medidas de Seguridad, el gobierno de los negociados.**

- El Frente de unidad popular, afirmará la democracia y logrará transformaciones radicales. Es la alternativa real, la verdadera, la del pueblo, ante cualquier otra versión que sólo conduce a dejar a la oligarquía en el poder. Es un movimiento con metas históricas, inaplazables, que el Uruguay reclama. Se apoya en el pueblo que, unido y combatiendo, se impuso a la represión, a la destitución, al vejamen, a la cárcel y pagó su honrosa cuota de vidas en la lucha por la libertad.

- **El frente unido del pueblo, por un gobierno democrático avanzado, dará la batalla a la mentira y al engaño. Se afirma en la verdad y claridad de sus razones. Su programa, no será la promesa siempre incumplida del poderoso, con fines de enganche electoralista, sino que, por el contrario, surgirá de las aspiraciones nacionales, como el reclamo de la inmensa mayoría del país. Formulado por el pueblo está ahí, como una línea demarcatoria de los que quieren patria y de los que viven de la entrega y de la pobreza del país; por una política exterior independiente; por el rescate de los Entes fundamentales del Estado; por la nacionalización de la banca y la industria frigorífica; por la moratoria de la deuda externa y contra las recetas del Fondo Monetario Internacional; por medidas de Reforma Agraria; por estímulos a la producción industrial y agraria; por el saneamiento de las finanzas públicas y la previsión social; por los reclamos de justicia social; por la atención a las reivindicaciones de una verdadera política de salarios y precios; por una auténtica política de vivienda y salud pública; por una enseñanza al servicio del pueblo; por el restablecimiento y la ampliación de las libertades democráticas y sindicales y el perfeccionamiento de la democracia, mediante la participación efectiva del pueblo en el gobierno. Las elecciones de 1971 serán un jalón de gran importancia en la lucha por la aplicación de dicho programa.**

- Nuestro partido, que conjuntamente con el Frente Izquierda de Liberación ha actuado en el más amplio terreno de la unidad, saluda la acción del grupo de personalidades que preside el general Baliñas; la resolución del sector batllista que encabeza el senador Michelini, la del Partido Demócrata Cristiano, la del Movimiento Blanco Popular y Progresista dirigido por el senador Rodríguez Camusso, del Movimiento Socialista, y de todos aquellos que actúan en defensa de la unidad.
- **El Frente de unidad popular, está en marcha, se tornará más amplio y obtendrá nuevas adhesiones. Reflejará la presencia múltiple del pueblo en el pluralismo propio de un frente. En las manos de todos, en las manos del pueblo, está la victoria. El Frente de unidad está en la conciencia y en el corazón del pueblo trabajador y, nadie podrá desalojarlo de allí. A todos, debe guiarnos la invocación que nos viene de la historia, para afirmarnos en el presente, para empinarnos en el futuro que conquistaremos: "¡UNÍOS, CAROS COMPATRIOTAS, Y ESTAD SEGUROS DE LA VICTORIA!"**

PRONUNCIAMIENTO DE LA UNION POPULAR

UNIÓN POPULAR, luego de recibir diferentes planteos políticos, que efectuaron a sus representantes designados para recibirlos, dirigentes de las distintas corrientes del Partido Nacional, así también como dirigentes de varios de los partidos que se abocaban a la creación del Frente Amplio, convocó a una Asamblea Popular, que tuvo lugar el día 10 de febrero de 1971, en la intersección de las calles Rondeau, Cerro Largo y Agraciada.

En la oportunidad, el pueblo convocado sin distinción de credos ni matices políticos, colmando el espacio arriba mencionado, dio lugar a una desusada demostración de madurez política. En dicho acto luego de darse lectura a un detallado informe del Comité Ejecutivo Nacional del partido, donde constaba el análisis de las 26 entrevistas políticas mantenidas, la situación nacional y la ubicación del partido en la actualidad, se procedió a dar la palabra a ciudadanos que libremente se habían inscripto con anterioridad para hacer uso de la palabra y dar su opinión sobre el destino electoral de Unión Popular. De esta forma 36 orientales de distintas extracciones políticas expresaron su opinión, posteriormente el compañero Enrique Erro realizó un detallado análisis político del país, sin en ningún momento definir la posición del partido para las próximas elecciones.

Finalmente se dio lectura a una moción del C.E.N. de U.P. cuyo texto se transcribe a continuación:

1º) Considerando la actual coyuntura histórica y política de nuestra república, la Unión Popular, debe ubicarse donde exista una alternativa cierta de poder;

2º) Que en forma coherente con su trayectoria, desde su fundación al día de hoy debe alinear sus fuerzas junto al pueblo y por el pueblo;

3º) Que por la formación y extracción de sus hombres es incompatible todo acuerdo con grupos o partidos que de alguna forma, ya sea por su integración actual o por sus actitudes políticas, respalde directa o indirectamente a la oligarquía nativa en connivencia con el imperialismo dominante en nuestro país;

4º) Que tienen plena vigencia hoy, todas las causas por las que en 1962 sus fundadores abandonaron el Partido Nacional, en momentos menos difíciles y menos definidos de la política nacional, cuando agrupaban en su seno el sector mayoritario del herrerismo, para recorrer junto al pueblo, todos los sufrimientos de una nación que rápidamente se desmoronaba;

5º) Que nuestro partido, no sólo tiene la preeminencia en romper con los esque-

mas tradicionales, sino que, sin espectacularidades, fue el primero que inició la marcha por la unidad popular. Su fundación es históricamente el primer intento de unir al pueblo bajo la consigna de: Por la Unión Popular a la Soberanía Popular. Por la Soberanía Popular a la Soberanía Nacional;

6º) Que durante estos cuatro años, de terror, y dictadura, persecución y encarcelamiento, muertes y torturas, hemos en forma permanente, incentivado, la unidad del pueblo en la lucha de los sindicatos, desde el "Movimiento Nacional de Resistencia", en todos y cada uno de nuestros actos, sin aspiraciones electorales, sin declaraciones impactantes, pero con la lucha diaria y permanente, sin medir riesgos y junto al pueblo que sufre.

Por lo expuesto, entendemos que nuestro lugar histórico está en el llamado "Frente Amplio".

Febrero, 10 de 1971.

La presente moción, fue aprobada en la Asamblea Popular con sólo 8 votos en contra, en una asistencia estimada en 4.000 personas.

De esta forma Unión Popular se incorpora al Frente Amplio a través de una decisión popular que la compromete únicamente con el pueblo.

Con el pueblo todo. Sin el pueblo nada.

135906

DECLARACION CONSTITUTIVA DEL FRENTE AMPLIO

El Movimiento Por el Gobierno del Pueblo, lista 99; el Partido Demócrata Cristiano; el Movimiento Blanco, Popular y Progresista; el Frente Izquierda de Liberación; el Partido Comunista; el Partido Socialista; el Partido Socialista (Movimiento Socialista); el Movimiento Herrerista lista 58; los Grupos de Acción Unificadora; el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista); el Movimiento Revolucionario Oriental y el Comité Ejecutivo Provisorio de los ciudadanos que formularon el llamamiento del 7 de octubre próximo pasado, reunidos a invitación del Frente del Pueblo, hemos convenido en formular la siguiente declaración política que constituye el primer documento del Frente Amplio.

EL GOBIERNO DE LA OLIGARQUÍA

La profunda crisis estructural que el país padece desde hace décadas, su dependencia del extranjero y el predominio de una oligarquía en directa connivencia con el imperialismo, han ido creando, por un lado, hondas tensiones sociales y por otro, un clima de preocupación colectiva sobre el destino mismo de la nacionalidad oriental. Cuando el deterioro económico desembocó en un proceso inflacionario paralizante de toda posibilidad de desarrollo, la oligarquía encontró, en el gobierno actual, un coherente intérprete político de su propia respuesta ante la crisis. Ambos pretendieron establecer un orden basado en el despotismo: atropellaron las libertades públicas y sindicales; agredieron física y materialmente a la universidad y a la enseñanza media; empobrecieron a los trabajadores al congelar realmente los salarios y nominalmente los precios; redujeron la capacidad adquisitiva de los ingresos de funcionarios y empleados, jubilados y pensionistas y vastos sectores de capas medias, asfixiaron a modestos y medianos industriales, comerciantes y productores rurales; paralizaron las fuerzas productivas y desalentaron el trabajo; desmantelaron resortes vitales de la economía nacional como los bancos oficiales, el Frigorífico Nacional, los entes energéticos y los servicios de transporte. Enajenaron progresivamente —por la sumisión a las recetas del Fondo Monetario, por el endeudamiento externo, por la contratación de empréstitos lesivos, por la complicidad en la evasión criminal de divisas— la soberanía del país.

Todo ello para mantener intactos los privilegios de una minoría apátrida y parasitaria en alianza con las fuerzas regresivas del poder imperial. La república camina hacia la ignominiosa condición de una colonia de los Estados Unidos.

LA RESISTENCIA POPULAR

El pueblo lúcido, su clase trabajadora y su juventud estudiantil, los creadores y difusores de la cultura, los partidos políticos progresistas, enfrentaron esa conducta antinacional y antipopular defendiendo la existencia de la nación; por hacerlo, sufrieron vejaciones, privaciones de libertad, destituciones, confiscaciones, proscripciones, torturas y crímenes, cercenamiento de derechos y clausura de órganos de expresión, toda una gama de atropellos que parecían relegados a la oscura peripecia de pasados tiempos. Sangre juvenil y obrera regó las calles, porque la voluntad libertaria del pueblo uruguayo, su dignidad y decoro y la creciente comprensión de las causas profundas de este desorbitado ejercicio del poder, exigía una respuesta que no se amilanó ante la saña progresiva y fué forjando, en la dura experiencia de la lucha, las bases de la unidad popular.

UNA POLARIZACIÓN INEVITABLE

La coyuntura histórica conducía a una polarización entre el pueblo y la oligarquía que se hubiera cumplido de cualquier modo, ya que los trabajadores, los estudiantes y todos los sectores progresistas, resistieron las imposiciones antinacionales. Pero la regresividad y violencia de la política gubernamental, sin precedentes, en el correr del siglo, ofició como un acelerador en el proceso de enfrentamiento, en la conciencia colectiva de cambios urgentes y profundos, en la necesidad de instrumentar un aparato político capaz de aglutinar las fuerzas populares auténticamente nacionales para agotar las vías democráticas a fin de que el pueblo, mediante su lucha y su movilización, realizara las grandes transformaciones por las que el país entero clama.

La unidad política de las corrientes progresistas que culmina con la formación del Frente Amplio —cerrando un ciclo en la historia del país y abriendo, simultáneamente, otro de esperanza y fe en el futuro—, se gestó en la lucha del pueblo contra la filosofía fascistizante de la fuerza. Y esa unión, por su esencia y por su origen, por tener al pueblo como protagonista, ha permitido agrupar fraternalmente a colorados y blancos, a demócratas cristianos y marxistas, a hombres y mujeres de ideologías, concepciones religiosas y filosofías diferentes, a trabajadores, estudiantes, docentes, sacerdotes y pastores, pequeños y medianos productores, industriales y comerciantes, civiles y militares, intelectuales y artistas, en una palabra, a todos los representantes del trabajo y de la cultura, a los legítimos voceros de la entraña misma de la nacionalidad. Porque es un movimiento profundo que enraiza con las puras tradiciones del país, que recoge y venera las construcciones que vienen del fondo de la historia, y tiene, simultáneamente claros objetivos para alcanzar un porvenir venturoso, siente que su vertiente más honda la enlaza con la esclarecida, insobornable y combatiente gesta del artiguismo.

LAS BASES PROGRAMÁTICAS DE LA UNIDAD

En esta dramática circunstancia, conscientes de nuestra responsabilidad y convencidos de que ninguna fuerza política aislada sería capaz de abrir una alternativa cierta de poder al pueblo organizado, hemos entendido que constituye un imperativo de la hora, concertar nuestros esfuerzos, mediante un acuerdo político, para establecer un programa destinado a superar la crisis estructural, a restituir al país su destino de nación independiente y a reintegrar al pueblo el pleno ejercicio de sus libertades, y de sus derechos individuales, políticos y sindicales. Un programa de contenido democrático y antimperialista que establezca el control y la dirección planificada y nacionalizada de los puntos claves del sistema económico para sacar al país de su estancamiento, redistribuir de modo equitativo el ingreso, aniquilar el predominio de la oligarquía de intermediarios, banqueros y latifundistas y realizar una política de efectiva libertad y bienestar, basada en el esfuerzo productivo de todos los habitantes de la república.

Expresamos nuestro hondo convencimiento de que la construcción de una sociedad justa, con sentido nacional y progresista, liberada de la tutela imperial es imposible en los esquemas de un régimen dominado por el gran capital. La ruptura con este sistema es una condición ineludible de un proceso de cambio de sus caducas estructuras y de conquista de la efectiva independencia de la nación. Ello exigirá, a su tiempo, la modificación del ordenamiento jurídico-institucional, a efectos de facilitar las imprescindibles transformaciones que procura.

Concebimos este esfuerzo nacional como parte de la lucha por la liberación y desarro-

llo de los pueblos del Tercer Mundo en general, de la cual somos solidarios, y en particular, de la que tiene por escenario a nuestra América Latina, en donde, como nace más de un siglo y medio, la insurgencia de sus pueblos, habrá de desembocar en la conquista de la segunda y definitiva emancipación.

DECLARACIÓN Y LLAMAMIENTO

Por los fundamentos expuestos, hemos resuelto:

1º) Constituir un frente político unitario —Frente Amplio—, mediante la conjunción de las fuerzas políticas y de la ciudadanía independiente que firman este documento, para plantear la lucha de inmediato, en todos los campos, tanto en la oposición a la actual tiranía o a quienes pretendan continuarla, como en el gobierno. *Este Frente Amplio está abierto a la incorporación de otras fuerzas políticas que alienten su misma concepción nacional progresista y democrática avanzada.*

2º) Contraer en este mismo acto, el formal compromiso de establecer un programa común, ceñirnos a él en la lucha fraternal y solidaria colaboración, así como de actuar coordinadamente en todos los campos de la acción política, sobre la base de que atribuimos al pueblo, organizado democráticamente, el papel protagónico en el proceso histórico.

3º) Establecer que esta coalición de fuerzas —que no es una fusión y donde cada uno de sus partícipes mantiene su identidad—, ha de estar dotada de una organización con núcleos de base y autoridades comunes, mandato imperativo y demás mecanismos de disciplina que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos postulados convenidos.

4º) Declarar que el objetivo fundamental del Frente Amplio *es la acción política permanente y no la contienda electoral;* al mismo tiempo afrontará unido las instancias comiciales, con soluciones honestas y claras que restituyan a la ciudadanía la disposición de su destino, evitando la actual falsificación de su voluntad.

En función de estos principios y objetivos convocamos al pueblo a incorporarse al Frente Amplio y a participar activamente en la lucha y en los trabajos que emprendemos.

Montevideo, febrero 5 de 1971.

LAS BASES PROGRAMATICAS DE LA UNIDAD

I LIBERTADES, DERECHOS Y GARANTÍAS

1) Plena vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales. Garantía de una adecuada disponibilidad de todos los medios de difusión de carácter oficial y privado, sin exclusiones ni presiones de ninguna índole, especialmente del poder político o económico.

Estricta observancia de las disposiciones constitucionales que regulan la enseñanza, la vida religiosa y cultural.

Pleno respeto y desarrollo integral de los derechos y libertades sindicales.

Efectiva independencia del Poder Judicial, orgánica, funcional y presupuestaria. Creación de la policía judicial.

Con carácter prioritario:

A) Levantamiento de las medidas prontas de seguridad.

B) En relación con ello, restitución de los despedidos y suspendidos a sus lugares de trabajo, con todos sus derechos; reparación a los sancionados.

C) La amnistía se usará como un instrumento que, conjuntamente con la supresión de las formas de violencia que encarna el régimen vigente, permita reintegrar a la convivencia política legal a todos los sectores de la sociedad, a efectos de facilitar el desarrollo normal de la vida política y social del país. Para la obtención de tal objetivo, comprenderá a aquellas personas incursas en delitos políticos o conexos con ellos, cometidos con la finalidad de modificar las actuales bases políticas, económicas y sociales.

D) Levantamiento de la intervención a la enseñanza media y restitución de la legalidad en los entes respectivos. Anulación de todas las medidas arbitrarias contra docentes y estudiantes adoptadas en el ejercicio de aquélla.

E) Restablecimiento pleno de los derechos y garantías a los periódicos, partidos y grupos políticos que fueron ilegalizados por decretos del Poder Ejecutivo.

II) POLÍTICA INTERNACIONAL

2) Defensa de la soberanía nacional. Vigencia irrestricta de los principios de autodeterminación y no intervención.

Política exterior independiente: la actuación en los organismos internacionales se hará conforme a la defensa de este principio. Denuncia del papel pasado y presente de la OEA como instrumento del imperialismo. Lucha por una integración latinoamericana liberadora y acción conjunta para romper la dependencia política, económica, social y cultural.

Apoyo al ingreso de todos los países a la Organización de las Naciones Unidas.

Relaciones con todos los países, establecidas por libre acuerdo de las partes.

Solidaridad con todos los pueblos que luchan por liberarse de la opresión colonialista, neocolonialista e imperialista, especialmente con los latinoamericanos.

Reafirmación del derecho de asilo de conformidad con los criterios doctrinarios y prácticas sostenidas tradicionalmente por la república.

Revisión y eventual denuncia de todos los tratados, convenios y resoluciones internacionales, en cuanto contraríen los principios antes definidos.

Reestructuración del servicio exterior a efectos de que sirva eficazmente a los auténticos intereses del país.

3) Conducción de la política económica internacional de la república, de acuerdo con los intereses nacionales y populares.

Rechazo de la política del Fondo Monetario Internacional y de otros organismos internacionales que actúen con similar orientación.

Denuncia de la falsa política de integración de la ALALC, que agrava el proceso de dependencia de América Latina. Revisión y transformación de la misma, a efectos de que responda a los intereses de los pueblos.

Negociar la reconversión de la deuda externa, postergando los pagos y eliminando sus condiciones leoninas, para destinar, durante el período necesario, toda la capacidad de ahorro nacional a las finalidades económicas y sociales de este programa. En caso de no obtenerse la reconversión, adopción de las medidas unilaterales necesarias para el logro de los fines enunciados.

Exigencia de reinversión de los beneficios de las empresas radicadas en el territorio nacional.

Control y restricción del envío al exterior de royalties, intereses y amortizaciones de deudas. Adopción de medidas que impidan la fuga de capitales.

Relaciones económicas y comerciales con todos los países del mundo.

III REFORMA DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL

4) Planificación nacional independiente de la economía, con objetivos sociales, a efectos de contribuir a las necesarias transformaciones estructurales y al desarrollo integral del país. En el sector privado, ella será fuertemente indicativa.

Creación de un organismo para dirigir la planificación donde participen los sindicatos obreros, los productores, los técnicos y los representantes del poder político. Colaboración de la universidad para determinar la estrategia de la planificación y del desarrollo.

La política de nacionalizaciones podrá tomar la forma de empresas estatales u otras, que contemplen la participación de los productores privados y los trabajadores, de acuerdo con la mayor ventaja de la eficiencia y del dinamismo económico.

Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio comercial e industrial del Estado: participación de los trabajadores en la dirección y control de los entes autónomos, servicios descentralizados y sociedades de economía mixta.

5) Reforma agraria, que promueva una transformación integral de la estructura agraria del país, de acuerdo con la planificación general. La reforma agraria erradicará el latifundio y el minifundio, sustituyéndolos por un sistema justo de tenencia y explotación de la tierra, que contribuya al desarrollo social y económico, eleve la producción y la productividad, aumente los ingresos de los productores y los trabajadores, y garantice la justicia social, de manera que la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, la base de su estabilidad económica y de su bienestar y la garantía de su dignidad y libertad. La reforma agraria asegurará protección a la pequeña y mediana propiedad.

Con carácter prioritario:

A) Asistencia y soluciones de radicación estable para los medianos y pequeños productores, arrendatarios y medianeros, proporcionándoles mercados, precios remuneradores, créditos, enseñanza y ayuda técnica; eliminación de la intermediación distorsionante.

B) Salarios y condiciones de vida y trabajo que contribuyan a llevar el progreso social al campo.

C) Estímulo a la formación de cooperativas ganaderas y agrícolas, otorgándoles facilidades para la construcción de instalaciones, la adquisición de maquinaria, semilla, fertilizantes y otros insumos, y para la comercialización de sus productos.

D) Cumplimiento de la ley que prohibe la existencia de sociedades anónimas para la propiedad y explotación de la tierra.

6) Vigorosa política de industrialización. Mantenimiento y ampliación de las fuentes de

trabajo existentes, utilizando para ello, si fuere necesario o conveniente, la nacionalización de las mismas. Participación decisiva del estado en las industrias básicas no nacionalizadas.

Industrialización en el país, en el máximo grado posible, de las materias primas y productos agrícolas y de granja de origen nacional. De modo especial, procesamiento de la carne, la lana, la leche, el cuero y demás derivados de la ganadería, estableciendo un claro control público de este proceso y eliminando toda forma de trustificación o penetración extranjera. Nacionalización de la industria frigorífica.

Investigación y explotación intensiva de los recursos energéticos, y de las riquezas minerales y marinas.

La planificación económica procurará una armónica distribución territorial de las actividades industriales, impulsando su desarrollo en el interior de la república.

Desarrollo y coordinación del transporte de pasajeros y de carga, de acuerdo con las necesidades nacionales y locales, considerándolo un servicio de utilidad pública. Recuperación de AFE y creación de una marina mercante nacional.

7) Nacionalización de la banca, de los grandes monopolios y de los rubros esenciales del comercio exterior para sustraerlos a la usura y a la especulación, eliminar grupos de poder, nacionales y extranjeros, y poner el ahorro interno, el crédito y las divisas al servicio del desarrollo nacional.

Erradicación de la intermediación crediticia realizada por las denominadas sociedades financieras paralelas y colaterales y de cualquier otra modalidad de mercado parabancario de capital.

8) Fomento del cooperativismo como instrumento destinado a contribuir al desarrollo económico y social, tanto en la actividad agropecuaria como en la industrial y en la de consumo y servicios. Establecimiento de un régimen jurídico, fiscal y crediticio y de mecanismos de integración y control que aseguren la defensa del carácter popular y progresista del sistema y eviten las posibilidades de su desvirtuación.

9) Promoción de una política demográfica (natalidad, migración externa e interna) racionalmente planificada, que, sobre la base de la elevación de las condiciones de vida y trabajo que resultará de las medidas que se proponen, proporcione al país el contingente humano indispensable para su desarrollo, desterrando los intentos coactivos de control de la natalidad.

10) Reforma radical del régimen tributario, de modo que grave fundamentalmente la acumulación de riqueza, el capital improductivo o de bajo rendimiento, las actividades antieconómicas, los vicios sociales y los altos ingresos, y reduzca progresivamente los impuestos al consumo.

Simplificación, unidad y coherencia del régimen impositivo. Ordenamiento de la política fiscal, no sólo como fuente de recursos para el estado sino como instrumento para la conducción económica y para una más justa redistribución del ingreso.

Los bienes adquiridos con el producto del trabajo propio, así como su transferencia por el modo sucesión, serán objeto de tratamiento especial.

IV) POLÍTICA SOCIAL Y EDUCATIVA

11) Establecimiento de una nueva y justa política de salarios públicos y privados, sobre la base del principio de a igual trabajo igual remuneración y de acuerdo al costo de la vida. Esta política, así como la de precios, intereses y utilidades, se planeará con participación fundamental de los sectores involucrados y debe conducir a una justa redistribución del ingreso, de acuerdo con las necesidades populares y los requerimientos de inversión.

Con carácter prioritario:

A) Derogación de la Ley de la COPRIN.

B Establecimiento efectivo del salario mínimo nacional.

12) Creación de un sistema racional de normas orientadas a asegurar al individuo el bienestar y la tranquilidad indispensable para el pleno desarrollo de su personalidad, que cubra su ciclo vital desde la gestación hasta la muerte. Extensión del sistema de seguridad social a los asalariados del interior y al campesinado.

Con carácter prioritario, se bregará por:

A) Cumplimiento de la disposición constitucional que impone la integración del Di-

rectorio del Banco de Previsión Social con representantes de los afiliados, activos y pasivos y de las empresas contribuyentes. Pago inmediato de las obligaciones que el Banco mantiene con sus atributarios y de las deudas que el estado y las empresas tienen con aquél. Adopción de medidas para evitar la evasión de aportes, hacer más equitativas las cargas y atender los servicios sin privilegios indebidos ni postergaciones. Adecuación de las Pasividades a los ingresos del trabajador en actividad.

B) Establecimiento del Seguro Nacional de Salud, que garantice atención adecuada a todo el pueblo, especialmente a los sectores modestos de la ciudad y el campo.

C) Transformación de las condiciones habitacionales, dando prioridad a la promoción de la vivienda popular y al fomento y desarrollo del cooperativismo de vivienda.

D) Creación de casas-cuna y guarderías infantiles en los barrios y en las empresas privadas y públicas, en aquellos casos en que el número de mujeres que en ellas trabajan lo haga aconsejable.

13) Reforma democrática de la enseñanza que eleve su contenido humanista, científico y técnico, y responda a las necesidades que imponen las transformaciones económicas, sociales y políticas postuladas en este programa, con especial atención a la promoción del medio rural. Adopción de mecanismos que, sobre la base de esas transformaciones, faciliten el acceso del pueblo a la enseñanza. Erradicación de toda forma de penetración imperialista en la misma.

Salvaguarda y extensión de la autonomía de los entes de enseñanza y coordinación del proceso educativo. Representación directa y mayoritaria de los docentes en los Consejos Directivos de Enseñanza Primaria, Secundaria, Universidad del Trabajo y Educación Física. Pago inmediato de las deudas del estado y adecuada atención a las necesidades presupuestarias de la educación.

Apoyo efectivo al esfuerzo de la universidad para asumir cabalmente su papel en la investigación científica, la difusión de la cultura, la enseñanza y la asistencia a toda la población.

Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio cultural nacional. Estímulos materiales y morales para el desenvolvimiento de las ciencias y las artes. Participación de las masas populares en el goce y quehacer de la cultura.

Fomento y desarrollo de la educación física y la práctica colectiva de todos los deportes.

VI POLÍTICA INSTITUCIONAL

14) Funcionamiento integral de la democracia con pluralidad de partidos políticos. Consagración de una legislación electoral y un régimen de funcionamiento de los partidos, que garanticen el respeto a la voluntad del elector. Participación activa y control efectivo de la ciudadanía, ampliando la utilización de los institutos de la iniciativa popular, del plebiscito y del referéndum.

15) Ampliación y desarrollo de la autonomía administrativa, política y financiera de los municipios y organismos locales, sobre las bases generales siguientes:

A) Delimitación precisa de la materia municipal, para robustecer y extender sus cometidos económicos, sociales y culturales.

B) Institucionalización y desenvolvimiento de las comisiones vecinales y de fomento, urbanas y rurales, como órganos de gestión comunal.

C) Vigorización de los institutos de democracia directa, y representación de los trabajadores, productores y usuarios en los distintos servicios municipales.

D) Designación por sufragio popular de los miembros de las Juntas Locales. Las elecciones para los órganos departamentales y locales deberán efectuarse en fechas distintas a la de los comicios nacionales.

E) Coordinación y armonización de los regímenes tributarios.

16) Creación de los mecanismos legales que impidan toda forma de implicación entre desempeño de cargos públicos con fines de aprovechamiento personal.

17) Reforma administrativa. Efectiva aplicación de normas justas de ingreso, promoción, jerarquización y capacitación de los funcionarios públicos. Modernización de los servicios estatales.

18) Reintegración del instituto policial a las características civiles y predominantemente preventivas de sus cometidos.

19) Acentuación del carácter definidamente nacional de las Fuerzas Armadas, vigorizando la continuidad de la tradición artiguista. Centrar su acción fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. Integrar la acción de las Fuerzas Armadas en el proceso de liberación nacional y desarrollo económico, social y cultural del país.

Propender al más alto grado de perfeccionamiento profesional y ético de la institución, basado en una concepción nacional del cumplimiento de los cometidos precedentes.

Montevideo, febrero 17 de 1973.

PROCLAMACION DEL GENERAL LIBER SEREGNI

Este es el texto completo, revisado por el autor, del discurso del general Liber Seregni pronunciado en el gran acto del viernes 26 de marzo.

CIUDADANOS presentes, ciudadanos de todo el país. Nunca el Uruguay presenció un acto como éste. Jamás hubo un acto político de esta envergadura.

¿Cómo y por qué ha sido posible el Frente Amplio? ¿Cómo surgió este incontenible movimiento popular, que tardó tanto en nacer y ha sido tan rápido en propagarse? Tiene que haber profundas razones que lo expliquen.

¿Acaso es una suma de retazos, como pretenden nuestros detractores? Esta es una observación superficial y hasta frívola, que demuestra muy escaso entendimiento de lo que hoy sucede en nuestro país. Pero también merece una explicación.

¿No es, acaso, una corriente popular que busca, como cuestión de vida o muerte, en las dramáticas circunstancias de la vida nacional, nuevos cauces? ¿Cauces nuevos, que salten por encima de viejas y anacrónicas estructuras partidarias que ayer fueron potentes y configuradoras del Uruguay y que hoy se debaten en la incapacidad y la inepcia, huérfanas de toda vida arraigada en el pueblo? Todas éstas son interrogantes legítimas, que debemos responder. Y para ello hay un solo medio posible: analizar de frente la realidad nacional, buscando las causas que generan estos hechos ya irreversibles, esta multitud que aquí se ha congregado, esa multitud que se mueve a todo lo largo y ancho del país. Porque somos conscientes que estamos abriendo una nueva época en la vida del Uruguay. Sabemos que el Frente Amplio abre una etapa histórica en la vida de nuestra sociedad.

El Frente Amplio no es una ocurrencia de dirigentes políticos. El Frente Amplio es una necesidad popular y colectiva del Uruguay.

Es un hecho colectivo con razones colectivas. Las resoluciones individuales de todos nosotros tienen causas sociales y metas sociales, porque tienen que ver con el destino entero de la sociedad uruguaya. Tampoco es una resolución circunstancial de partidos o grupos políticos. Por el contrario, ellos han interpretado una exigencia que estaba en la calle, han dado forma y cuerpo a un sentimiento y una urgencia de todo nuestro pueblo.

Por eso el Frente Amplio desencadenó tan rápidamente este movimiento popular de adhesión, participación y militancia. Porque interpreta una necesidad objetiva de nuestra sociedad. Son éstos los primeros pasos, pero son pasos de gigante. Hoy tiene su bautismo en la calle, en la multitud, en ustedes, en un movimiento político sin precedentes en el país y que tiene la estatura del Uruguay entero.

Son los primeros pasos, que los que falten los daremos con los zancos del pueblo y con la inteligencia del pueblo.

Pero veamos de cerca las razones que condujeron a la creación poderosa del Frente Amplio. Siempre es bueno reflexionar por lo que estamos haciendo, para ubicarnos con justeza, para saber los caminos que estamos recorriendo, para obrar con pleno conocimiento.

¿Cuál es la situación actual del Uruguay? ¿Cuáles son los rasgos más notorios de lo que nos está pasando?

Ante todo, un hecho hiriente y brutal, aunque sea el más silencioso. El Uruguay se ha transformado en un país de emigración. Los uruguayos emigran. Emigran por miles y miles. Y se van porque su país no les ofrece posibilidades, porque no pueden vivir y trabajar aquí. El que emigra, el que se destierra, es un ser que ha perdido la confianza en las posibilidades de vida que le ofrece su comunidad. Es un desesperado del Uruguay. De un Uruguay que hasta hace 30 ó 40 años recibía, con hospitalidad, el aporte de hombres y familias que, desde otros países, venían a buscar aquí la esperanza, para encontrar un lugar de trabajo y formar un hogar.

Esa sangría emigratoria es responsabilidad directa de la oligarquía y del gobierno de Pacheco. Es una violencia sobre el país tan terrible como las muertes en la calle, que también hemos soportado. La oligarquía no quiere modificar la estructura económica que la beneficia, aunque sea a costa de transformarnos en un país de emigrantes.

Pero hay emigrantes porque hay desocupación. O porque los salarios no alcanzan para sostener dignamente una vida. Así perdemos lo mejor de nuestra gente, en edad y en energía. Técnicos, profesionales, obreros especializados: nuestro capital más precioso, que es el capital humano. Insisto en esto, porque es un síntoma y un símbolo de nuestra situación. La emigración es el peor juicio sobre un régimen económico y social. Es el peor juicio sobre un gobierno.

Pero otro aspecto de esta desocupación que desvasta al país, otro aspecto de la falta de horizontes, es el drama de nuestra juventud. Una juventud que siente, día a día la angustia de sus mayores, perpleja por el deterioro del país, que no encuentra salidas, porque se le cierran todos los caminos, porque se le amputa el futuro. Por eso nuestra juventud manifiesta, en todos los niveles, su justa disconformidad. Porque no se pueden embretar sus ansias de vivir y de crear. Y porque no tiene caminos de solución individual, se politiza y se radicaliza. El régimen responde con sanciones y con represión. El régimen reconoce, con ello, que no tiene futuro.

Y a la desocupación, a salarios reales cada vez más reducidos, que sólo favorecen a un pequeño grupo oligárquico, se agrega un proceso de intensa extranjerización de los recursos nacionales, de endeudamiento externo, que nos ahoga y compromete nuestro futuro.

Las clases medias urbanas y la clase obrera, los jubilados, las clases medias rurales y los asalariados rurales son las grandes víctimas de la política económica actual. Quiebras y concordatos, paralización de industrias, especulación, es el síntoma de los últimos tiempos. ¿Cómo no van a agudizarse las tensiones sociales? ¿Es que alguien puede creer que con las medidas prontas de seguridad, con un estado policial, va a solucionarse la inseguridad que hoy afecta a todo el país, a los productores y a los trabajadores? Porque es una inseguridad global que afecta a todos los ámbitos de la vida. Se limitan las libertades públicas, desaparece la libertad de prensa, ocurren encarcelamientos masivos sin justificación, se ataca con ensañamiento a la enseñanza, tanto a nivel universitario como secundario.

Todo esto lo saben ustedes, porque, además, lo sintieron y lo sienten en carne propia. El país vive una situación de violencia como no conoció desde la época de las guerras civiles. Es, sí, la crisis más profunda de su historia. Y de esto debemos tener clara conciencia, porque estamos en tiempos de decisión.

Estos síntomas son reflejo de la realidad que vivimos. Pero veamos ahora qué es lo que se ha intentado en los últimos tiempos, comprobemos su fracaso y expongamos el camino nuevo que pretende el Frente. Así veremos también el tránsito que explica la formación del Frente Amplio.

Para saber dónde estamos, hay que conocer de dónde venimos. Es necesario examinar las políticas fundamentales que intentó el país, para determinar con claridad la razón fundamental de sus fracasos. Para tomar las cosas desde sus raíces, única forma de enderezarlas.

Seremos muy breves. En los últimos veinticinco años, desde el término de la Segunda Guerra Mundial se pueden distinguir dos etapas diferenciadas, dos políticas económico-sociales distintas. La primera, que comienza al término de la guerra mundial y se cierra en 1958, corresponde a un esfuerzo por indus-

trializar al país. La segunda, desde 1958 a 1966 parece animada por el intento de fortificar nuestra agropecuaria. Esos dos enfoques sucesivos y distintos terminaron en callejones sin salida. Con características distintas, con enfoques distintos, no lograron renovar y movilizar creativamente al país. ¿Por qué no tuvieron salida? ¿Por qué se frustraron?

En última instancia, la contestación es sencilla. Las dos vías tomadas no enfrentaron el obstáculo decisivo para el desarrollo nacional. Y ese obstáculo es la oligarquía, es decir la trenza bancaria, terrateniente y de intermediación exportadora. El grupo social que domina y acapara la tierra, el crédito, los canales de comercialización de nuestros productos. Sus centros de poder siguieron intactos, determinando nuestra economía, estrangulando y beneficiándose de las energías de nuestro pueblo. Apropiándose y desviando el esfuerzo nacional.

En la primera etapa, cuando la prosperidad de posguerra en la fase ascendente de la industrialización, las masas urbanas participaron de un nivel de vida que llenaba sus necesidades mínimas. No aparecía vital profundizar la lucha. En la segunda etapa, cuando se revierte el proceso sobre una vía ruralista, las clases medias rurales tuvieron un momento de ilusión, creyeron que se abrían nuevos horizontes. Pero tampoco fue así. Los precios fueron absorbidos por la inflación, por la trenza bancaria, exportadora y latifundista. El país siguió estancado y el deterioro siguió avanzando.

Porque, es claro, la oligarquía dominante está ligada a poderosos intereses extranjeros, es la expresión interna de nuestra dependencia de las grandes potencias capitalistas, que nos fijan los precios, que nos imponen términos de intercambio adversos. Así, en los últimos años, se agudiza el endeudamiento externo y las ataduras al Fondo Monetario Internacional.

Es entonces la realidad urgente: el empobrecimiento colectivo, lo que obliga a enfrentar de una buena vez a la rosca que nos aprieta. La disyuntiva es hoy muy clara: o la oligarquía liquida al pueblo oriental o el pueblo oriental termina con la oligarquía. Ésta es la radicalización política de hoy. Ésta es la expresión de la realidad que vivimos. Un país empobrecido y empobreciéndose no puede seguir con soluciones de medias tintas. No hay "meiorales" como remedio.

El último intento del viejo Uruguay para encontrar una salida de "medias tintas" fue la elección del general Gestido. En unos pocos meses se intentaron todos los caminos y no se pudo recorrer ninguno. Es que no era un problema de buena voluntad. Y Gestido quemó su vida en un esfuerzo imposible. Entonces fue la oligarquía la que resolvió radicalizarse, la que quiso terminar con las "medias tintas" porque sólo podía mantenerse transfiriendo todo el peso de la crisis sobre el pueblo. Así vino el gobierno del señor Pacheco y las medidas de seguridad, como un régimen permanente.

Y vinieron los últimos tiempos. Los políticos blancos y colorados quedaron relegados y la oligarquía tomó directamente el gobierno. Esto nunca había sido tan visible, tan descarnado. La oligarquía estaba dispuesta a todo para reducir al pueblo oriental. Se abrió así una era de violencia, la que estamos viviendo. La violencia comenzó desde arriba. La estructura de la dominación oligárquica quedó al desnudo. Decretó que era la "hora del garrote" y como siempre, cínicamente, culpó del desorden a las masas trabajadoras y estudiantiles. Hubo acá un cambio fundamental cualitativo, no se buscó una modificación del campo económico, no se propuso un nuevo modelo para el desarrollo. Las transformaciones se centraron en el campo político y en el campo social. Para mantener intactas las estructuras del poder económico, para mantener los privilegios de la oligarquía, era necesario terminar con el régimen de libertades políticas y con el régimen de seguridades sociales.

La congelación de salarios y las medidas de seguridad provocaron la polarización social. La clase media y la clase obrera se vio diezmada económicamente. Pero, además se las marginalizó, se las dejó al costado del camino. Este proceso, que se acompaña de un Poder Ejecutivo que consolida su primacía total sobre el Poder Legislativo, está ligado, necesariamente, a la descomposición de los partidos tradicionales. ¿Qué ha pasado con esas dos grandes fuerzas históricas de los partidos tradicionales? ¿Qué se ha hecho de sus sectores más populares?

Vale la pena analizar esto, porque está en la médula de la existencia política uruguaya. Y esto también es muy fácil de entender.

Siempre hubo dentro de cada uno de los partidos tradicionales, un ala conservadora y un ala popular. Y en las últimas décadas, la mayoría, el control de cada partido, lo tuvie-

ron los sectores más populares. Pero los partidos tradicionales fueron un compromiso entre el pueblo y la oligarquía. Pero ahora, ya no pueden serlo más. La oligarquía controla totalmente a ambos partidos, porque no tiene otro partido que contra el pueblo. Y el pueblo ya no tiene lugar en los viejos lemas.

Éste se el hecho actual de relevancia histórica. Los hombres progresistas y populares del Partido Colorado y del Partido Nacional, de clara y firme militancia política, que quieren ser fieles al pueblo, comprendieron que tenían que romper el cascarón vacío de los viejos lemas y unirse con las otras fuerzas populares y progresistas. Que ya no importan los cintillos; que no son válidas las vallas con que quisieron separarnos. Que la única línea divisoria está entre quienes quieren mantener un régimen caduco, opresor, antipopular y aquellos que desean los cambios que el país exige. Que de un lado está la oligarquía blanca y colorada y del otro el pueblo, blanco, colorado, democristiano, marxista, socialista, independiente. Esa es la verdad y ésa es la definición de la hora.

De esa manera el Frente Amplio no es una simple suma de partidos y de grupos. Es la nueva conciencia que levantará un nuevo Uruguay. Aquí está el pueblo que no ha perdido la fe, ni en sí mismo ni en el destino del país. Nunca se abrió un cauce tan ancho a la unidad popular. Nunca, salvo con Artigas. También junto a él se unió todo el pueblo oriental, para enfrentar a la oligarquía y al imperialismo de la época. Y hoy volvemos a lo mismo. Por eso el pueblo, por eso el Frente Amplio, toma sus banderas y su ideario. Porque el Frente Amplio es el legítimo heredero de la tradición artiguista.

Y no es que cada ciudadano, que cada grupo o partido pierda u olvide sus propias tradiciones partidarias. Las guarda y las cuida celosamente, porque ellas sirvieron para construir nuestro Uruguay. Pero las integra y las une en un único haz, porque la fuerza del Frente Amplio está en que asume las mejores tradiciones uruguayas, para luchar por el Uruguay. Hoy, lo artificial es el lema colorado y el lema blanco. Están vacíos de contenido, no representan verdaderos partidos. Están caducos, inmóviles, porque han perdido a su pueblo. Cumplieron su ciclo en la historia del país. Eso lo sabe el régimen y por eso apela a la fuerza. Tiene miedo de la libertad de expresión, por eso cierra diarios intentando cerrar conciencias.

Nuestra decisión es otra. El Frente Amplio nace del pueblo y se nutre con el. Del pueblo que perdió las esperanzas en las estructuras tradicionales, pero que no perdió las esperanzas en el destino del Uruguay. Por eso estamos aquí. Porque al pueblo oriental no lo doblega el despotismo. Porque somos empecinados. Y nos reunimos en la calle, porque la calle es nuestra. Y esta manifestación, este acto como nunca conoció el Uruguay, es la manifestación rotunda de la única fuerza verdaderamente democrática de nuestro país. Porque el Frente Amplio es la única salida histórica para el Uruguay, porque es la única fuerza que puede asegurar la pacificación que todos ansiamos. Es el pueblo consciente de su destino ya seguro de su decisión. Es el último, el definitivo intento del Uruguay para buscar salidas legales, democráticas y pacíficas.

Somos una afirmación pacífica. Pero no nos dejaremos trampear nuestro destino. No queremos la violencia, pero no tenemos miedo a la violencia.

Nosotros no queremos ni el caos ni el desorden. El régimen actual no es el orden, sino "el desorden establecido". Nosotros sí queremos cambios radicales en la vida económica y social del país. Son los que no quieren cambiar, los agentes de la violencia y del desorden. Tenemos confianza en nuestras propias fuerzas. Tenemos claridad en nuestros propósitos. Tenemos fuerza de pueblo e ideas de pueblo para el pueblo.

Y bien, ¿qué se propone el Frente Amplio? ¿Cuáles son sus objetivos principales? ¿Cómo determina sus metas y los instrumentos para alcanzarlas?

El Frente Amplio comenzó por elaborar una base programática común por definir los objetivos a alcanzar. Éstos han tenido amplia difusión y la tendrán más todavía. Todos ustedes las conocen. Hasta se nos ha hecho una crítica, que es finalmente un elogio: la gran prensa dijo que las ideas que presentamos no son nuevas, que ya eran conocidas. Claro que sí: el pueblo ya sabe lo que necesita. El Frente lo que hizo fue recoger las ideas del pueblo: son las de la CNT, las de las agrupaciones políticas que integran el Frente. Pero hay una gran diferencia con las ideas de los otros partidos. Éstas no son bases de enganche electoral. Son las ideas que queremos realizar, que podemos realizar, que vamos a realizar.

Las bases programáticas son públicas y to-

dos las conocen. Pero quiero fijar su orientación, el espíritu que las anima. Ante todo el punto de partida, el criterio rector. Y ése no puede ser otro que el hombre uruguayo, que es el capital más precioso de que disponemos. No es secreto para nadie, no es falso patrioterismo, el afirmar que el Uruguay tiene uno de los niveles culturales más altos de América. Ésa es nuestra riqueza. De ese capital partimos para determinar qué es lo que debemos construir, para llevar al hombre a su mayor potencialidad, rendimiento y autorrealización.

El país tiene una inmensa capacidad subutilizada, mal utilizada, desperdiciada. La primera es el hombre. ¿Cómo realizar al hombre en el cumplimiento de sus funciones sociales, para que éstas lleguen al máximo de eficacia?

Partiendo de aquí, las metas adquieren toda su importancia. Los puntos críticos de los que tenemos que desamarrar al país para que este despegue con fuerza, para que crezca con vigor. Tenemos que desamarrar y cortar con el latifundio, tenemos que desamarrar y cortar con la banca privada, tenemos que desamarrar y cortar con el complejo de succión de la exportación. Éstos son los aspectos principales. Fáciles de visualizar, pero fortalezas que el pueblo tendrá que conquistar, con luchas y con sacrificios. Porque, hoy, o el pueblo elige sus sacrificios para salvarse, o la oligarquía lo sacrifica a sus intereses. Todo esto exige temple, conciencia, responsabilidad, la mayor seriedad en las decisiones.

Y para esto, el instrumento del pueblo será el gobierno. El gobierno del pueblo, al servicio del pueblo, con la participación y el contralor del pueblo. No el estado y el gobierno actual, producto de la oligarquía. No el gobierno que cierra todos los caminos y toda dinámica al desarrollo nacional. Que frena la expansión industrial y expropia parasitariamente el ahorro y el esfuerzo nacional que dilapida el potencial humano de que disponemos.

Nosotros vamos a potencializar el estado, a usar al máximo la capacidad humana que está allí ahogada, porque vamos, a la vez, a romper los tres pilares básicos del estancamiento: latifundio, banca particular, complejo de succión de la exportación. Ésos son los tres objetivos, que no son independientes entre sí, sino que conforman una unidad indisoluble. Sobre esa base se levantará el resto del edificio.

Ésa es la base de nuestra estrategia: reforma agraria, nacionalización de la banca, nacionalización del comercio exterior. Y siempre partiendo del criterio rector, que es el hombre uruguayo.

La reforma agraria. Nuestro hombre de campo y nuestros recursos del campo, están mal utilizados. Ahogados por el latifundio, aplastados por el minifundio. Pero nuestra realidad agraria es distinta de la de otros países. Por la índole de nuestra agropecuaria, por las características de nuestra campaña, no hay un campesinado numeroso como en otras partes. Nuestra reforma agraria tiene que ser profundamente a la uruguaya. Para hacerla, tenemos que contar con el hombre de nuestro campo, con el trabajador rural, con los medianos y pequeños productores, que son las víctimas de la especulación bancario - latifundista - comercializadora. Tenemos así que terminar con el éxodo rural, poner la técnica, la investigación, la universidad, los conocimientos y los medios adecuados a su servicio, para que el país incremente su producción y su productividad.

Pero, ¿qué sería una reforma agraria si el crédito no está a su servicio y si el país no controla la comercialización de los productos en el exterior? Sería una reforma agraria ilusoria.

Y, conjuntamente con la reforma agraria, ligada a ella, está la industrialización del país, la creación y solidez de fuentes de trabajo permanente. También nuestra capacidad industrial está mal utilizada, subutilizada. Bien saben ustedes, la paralización de la industria textil y la del cuero. Tenemos que exportar productos nacionales industrializados y manufacturados. Pero para eso es necesario que controlemos también el crédito, el comercio exterior: que el estado esté al servicio de la producción y no de la telaraña financiera. Que nuestro servicio exterior, esté al servicio activo, total de la colocación de nuestros productos agrarios e industriales. Nada de burócratas displicentes, sino de servidores públicos al servicio real del pueblo, controlados por el pueblo, responsables ante el pueblo.

Por todo eso es que tenemos que nacionalizar el comercio exterior. Ya sabemos que los grandes consorcios internacionales nos compran barato y nos venden caro. Para vender mejor, debemos evitar que la rosca exportadora, que en gran parte es vendedora y compradora a la vez, se apropie de una porción enorme de nuestro esfuerzo productivo. Por-

que en los canales particulares de comercialización se evapora gran parte del trabajo nacional.

Y finalmente la banca nacionalizada. Hay que poner todos nuestros recursos financieros al servicio de la reforma agraria y de la industrialización. La banca nacional impide todo plan orgánico nacional. Usa del ahorro para sus fines particulares, de ganancia y especulación. Hoy la banca se extranjeriza y nos extranjeriza. Nacionalizar la banca se convierte así en una cuestión fundamental.

Éstas son las bases principales. Son las metas racionales y necesarias para superar la crisis actual del país. Van al fondo de nuestros problemas, desamarran al país de la oligarquía. Tomamos el país en nuestras propias manos. Echamos las bases de una real autodeterminación nacional. Somos orientales y queremos decidir por nosotros mismos.

Esta política interna de autodeterminación se manifiesta también en la concepción que el Frente Amplio tiene de la política internacional. Porque lo nacional y lo internacional son dos aspectos de una sola política. De ahí que nos basemos en nuestro plan nacional de autodeterminación, de liberación nacional. Este principio de autodeterminación se conquista con la energía de cada pueblo. Ésta es nuestra regla fundamental e indiscutible: el principio de autodeterminación de los pueblos.

La autodeterminación significa libertad de los pueblos para crear por sí mismos, con su propia fuerza y elección, su propio destino. Cada pueblo, dueño de su destino.

Esto nos lleva, en el plano internacional, a dos corolarios necesarios.

El primero es la no intervención. Es un principio defensivo ante las amenazas y presiones extranjeras. Es el repudio a las intervenciones extranjeras. El principio de la no intervención debe ser una constante intangible de nuestra política internacional. Pero no basta con proclamarlo, con declararlo. Exige, como única garantía, la vigilancia y la militancia popular.

Pero no basta con la no intervención. El otro corolario necesario a la autodeterminación es la activa solidaridad latinoamericana. La autodeterminación exige la ruptura de nuestras formas de dependencia: la económica, la política, la cultural, la científica. Estamos en América Latina, y América Latina entera es víctima de la misma dependencia de los mismos poderes. Nuestra lucha es común con nuestros hermanos latinoamericanos. También lo fue cuando Artigas, Bolívar y San Martín. Y porque aquellas luchas terminaron con el exilio de Artigas, Bolívar y San Martín es que emprendemos ahora la segunda emancipación latinoamer[illegible] esto nos lleva a la solidaridad con todos los movimientos de liberación nacional que hoy se levantan en América Latina. Solidarios hoy, como fuimos solidarios ayer. Es el camino hacia la Patria Grande que soñaron nuestros próceres. No los evocamos en vano. Simplemente retomamos su política, a la altura de nuestro tiempo y de nuestras necesidades.

Y aquí no se trata de importar o exportar revoluciones. Esto es un planteo falso o calumnioso de la oligarquía. La revolución es lo único que no se puede exportar o importar, porque la revolución la hacen los pueblos, y un pueblo no se importa ni se exporta. Los pueblos son raíz permanente en cada uno de sus países. Cada uno tiene sus características diferenciativas y debe resolver sus problemas de acuerdo con ellas. Lo otro es invento y recurso del imperialismo.

Por otra parte, no se trata de imitar a Cuba, a Perú, a Bolivia, a Chile, ni a ningún otro país. Es imposible, porque cada pueblo tiene su realidad histórica. Nadie va a inventar el camino de Uruguay, sino nosotros mismos, los orientales, basados en nuestra manera de ser y en nuestras realidades. Renunciar a ello sería renunciar a nosotros mismos. Somos y queremos ser orientales.

Todo esto es muy claro. Nuestra política internacional está necesariamente ligada al de todos los pueblos oprimidos del Tercer Mundo. Ésa es nuestra posición. Nuestra orientación está perfectamente definida y nuestra política internacional es acorde y resultante de nuestros propósitos nacionales.

Un concepto adicional todavía. Provengo de las fuerzas armadas, me siento todavía integrante de las fuerzas armadas. De esos hombres que llevan al frente de sus gorras el emblema artiguista, como guía y como rector de sus acciones. Y en estos momentos tan críticos y dramáticos de nuestra historia, en los cuales se juega la liberación nacional, el destino de nuestro pueblo, la democracia auténtica y la justicia social, estoy seguro que serán, como han sido siempre, firmes sostenedores de las instituciones y salvaguardia de las decisiones del pueblo.

Una última precisión. El Frente Amplio

nos ha honrado con la nominación para la candidatura presidencial. Somos conscientes de la tremenda responsabilidad que asumimos. Pero estoy consustanciado con el Frente Amplio y con el pueblo. Del pueblo provengo. Es mi país, mi pueblo, quien permitió que me realizara como hombre, como militar, como ciudadano. Por eso mi compromiso, aquí y ante ustedes, de entregar todas mis energías y todas mis posibilidades para la causa del Frente Amplio, que es la del pueblo oriental. Todo nuestro esfuerzo por esa causa, por su programa.

Seguros, confiados en la victoria, porque es el pueblo oriental el que emprende el camino hacia su futuro y nada ni nadie detiene a un pueblo decidido, consciente, seguro, porque sabe lo que quiere y sabe adónde va. Repito, porque tiene la profundidad y la sencillez de las grandes verdades, un estribillo que escuchamos días pasados a los estudiantes de medicina y que ustedes coreaban hoy: "Un pueblo unido jamás será vencido".

Y antes de irnos, una invocación que nos brota de lo más profundo del alma. Padre Artigas: aquí está otra vez tu pueblo. Te invoca con emoción y con devoción, y bajo tu primer bandera, rodeando tu estatua, te dice: otra vez, como en la Patria Vieja, guíanos, Padre Artigas.

REPORTAJES Y OPINIONES

Líber Seregni:

"ES EL COMIENZO DE LA REVOLUCION"

● *Durante unas horas conversamos, en su casa, con el general Líber Seregni, sobre los problemas del país. Habla con entusiasmo, subraya "la necesidad de reavivar la mística que hizo posible el Éxodo", analiza las soluciones y no vacila en afirmar: "Es el comienzo de la revolución". En la pieza en que se desarrolla la conversación hay varios cuadros: un campesino pobrísimo que toca la quena, dos mujeres paraguayas —una de ellas descalza—, y una calle humilde de Bahía. He aquí los aspectos esenciales del diálogo.*

EN el centro de todo análisis del Uruguay actual hay un tema definitorio: el de la violencia. Su enfoque ha permitido conocer personas e instituciones. Por ejemplo: no recordamos discursos con pronunciamientos más categóricos acerca de "el Uruguay que quedó atrás" que los escuchados en el parlamento horas después que se derramó la sangre de un funcionario extranjero. Concretamente: ¿cuáles son, a su juicio, las raíces de la violencia?

—Hay dos cosas que debemos comprender para analizar el problema de la violencia en el país. En primer término, que el mundo entero asiste a la contraposición de sistemas, de generaciones, a la negación de la sociedad de consumo, a los problemas que surgen del prodigioso crecimiento de la tecnología, etc. En función de ello, ha llegado la hora del cambio. Y ha llegado hasta para instituciones tan sólidas y antiguas como la iglesia.

En segundo lugar, América Latina busca cumplir —se quiera o no— la segunda etapa de su independencia: su liberación económica. La revolución que llevó a la independencia política fue una etapa —la primera— que los pueblos quieren completar. Actualmente todos los países periféricos, subdesarrollados, o dependientes —como el nuestro— enfrentan el problema de la quiebra de los viejos esquemas, la crisis del régimen liberal y de concepciones verbalmente hermosas pero no siempre adecuadas a la realidad, surgidas de la Revolución Francesa. América Latina vive hoy un intenso proceso revolucionario. Y nuestro país tuvo, mucho tiempo, las fantasías de un "país espejo", un "país en clave": nos ilusionamos con aquello de "la Atenas del Plata", olvidando que las deficiencias estructurales de nuestra economía se escondían tras las facilidades del momento, tras las ventajas económicas que surgían de la guerra.

Hay dos fenómenos fundamentales a analizar en nuestro caso:

—los reales aspectos de nuestra deficiencia económica, que se observan con claridad sobre todo a partir de la década del 50, al finalizar las guerras;

—por otro lado la crisis de orden político, que tiene raíces lejanas en los principios del año 30. El golpe de 1933, más que una diferencia de enfoque —legalidad o ilegalidad— supuso (y no lo supimos ver) distintos criterios en lo económico y social. Y la recomposición posterior de los partidos tradicionales significó, tal como se hizo, un profundo error histórico. Porque no se llevó a cabo en función de ideologías, o doctrinas, sino de elementos emocionales y tradicionales, y del aparato ficticio de las leyes de lemas, que salvaguardan a los partidos desde el punto de vista electoral pero no su existencia más honda, su vida real. El resultado es el desfibramiento ideológico, la atomización de los partidos, que dejan de ser herramientas políticas aptas para resolver los problemas del país.

El deterioro de las estructuras y de los partidos políticos, unido a la crisis económica surgida a partir de la década del 50, trajo un orden de insatisfacciones y tensiones en el campo social que no pudieron ser resueltas: no sólo porque la economía estaba en crisis, sino porque, además, no existía un dirección política firme, debido a la inexistencia de los partidos políticos como tales.

Ante la inmovilidad de las estructuras políticas —determinada por la ley de lemas—, al esclerosamiento de los partidos, la crisis golpeó a las clases media y baja, lo que determinó un crecimiento de las tensiones que produjo, necesariamente, la aparición de formas de violencia. Tal como se presentó, la acción de los "innombrables" superó la acción individual para convertirse en un fenómeno social que como tal, no brota porque sí, sino que responde a causas. Y esa acción no configura cuadros de de delincuencia sino de respuestas políticas por parte de quienes entendieron que ésa era la única forma de resolver los problemas. Se trata sólo de un síntoma extremo de la crisis y caducidad de las estructuras políticas y sociales. El no haber comprendido este profundo fondo de razón y el intento de combatir la violencia sólo con medidas represivas es lo que contribuyó a agravarla.

Se trata de un fenómeno social; en consecuencia, lo único trascendente es combatir las causas que pueden dar nacimiento a esa violencia.

● El régimen no sólo no lo ha creído así, sino que hasta ilegalizó partidos y prohibió palabras. Usted ha tenido que referirse a un movimiento concreto denominándolo "los innombrables". En eso el gobierno se parece a otros regímenes. En el libro "El Tercer Reich", de Heinz Huber y Arthur Müller, se analiza la "reglamentación del lenguaje de la prensa en la Alemania nazi". Y se transcribe un decreto, que dice: "De ahora en adelante, no debe emplearse el vocablo «guerrillero» para designar a los francotiradores emboscados. Los términos adecuados son: bandidos de Stalin, saqueadores, ladrones, incendiarios, asesinos". ¿Qué opina de ese tipo de prohibiciones en nuestro país?

—No sólo son ineficaces sino que —para no calificarlas más duramente— constituyen algo infantil. Ese problema ha sido estudiado muchas veces, incluso por parte de quienes han examinado el problema de "la violencia y la subversión". Y entre los principios mayores para combatirla, los que recuerdo con más precisión son los siguientes: el gobierno debe actuar con el más estricto apego a las normas constitucionales, precisamente para afirmar su posición y negar la contraria. Segundo: el gobierno debe ajustarse a la verdad e informar ampliamente al pueblo y a la ciudadanía sobre lo que ocurre, a efectos de poder ganar la confianza y conformar la conciencia nacional necesaria para enfrentar situaciones de subversión. Tercero: el gobierno debe buscar las causas los puntos de apoyo de la subversión, para quitar las banderas a la misma y dejarla sin base en sus postulaciones. Y todavía una cuarta norma: sólo bajo el imperio de la más absoluta libertad de opinión e información es que puede lograrse el clima propicio para combatir la insurrección.

En el caso concreto, haber puesto fuera de la ley a partidos políticos es la incitación más clara a la violencia. Y la otra medida, el haber querido empequeñecer a un movimiento, no reconociendo su carácter social y prohibiendo las siete palabras mágicas es una aberración que no sólo ha llevado a eufemismos, sino a crear criterios místicos respecto a lo que se quiere prohibir.

● Pero, ¿era posible que se mantuviera el apego a las normas constitucionales, o el imperio de la libertad de opinión e información por parte de este gobierno? ¿No cree que es el régimen el que está en crisis, y que los demócratas verbales de ayer tiran hoy la democracia por la borda para salvar los privilegios?

—¡Claro! Es el sistema liberal —tal como fue concebido e impuesto— el que está en crisis. Porque ha resultado incapaz de lograr el desarrollo de estos países; ha concluido al servicio de las oligarquías nacionales y de intereses foráneos. Y no logró disminuir las tensiones existentes sino que las agravó. Estamos al término de un tiempo histórico y ante la apertura de un tiempo nuevo. El viejo esquema bipartidista ha periclitado. Y hoy caben dos soluciones: o el camino de una auténtica democracia que reconozca la participación del pueblo y conduzca al desarrollo (sin perderse en debates estériles, sin hacer el juego a los intereses oligárquicos) y que salvaguarde la soberanía nacional en el más puro sentido del término, o un camino que sólo puede ser el del despotismo, más o menos ilustrado: el del cesarismo presente en algunos países de América.

● Concretamente: ¿cree necesario, hoy, el mantenimiento de las medidas de seguridad?

—De ninguna manera. No. El Ejecutivo las mantiene porque cayó en su propia trampa: creó sobre ellas un andamiaje; sobre ellas basó la intervención a directorios de entes autónomos, medidas económicas, etc., y cada día que pasa incorpora a esa estructura un nuevo decreto que complica el panorama. La vigencia de las medidas no tiene nada que ver con el mantenimiento del orden. En cuanto al necesario reordenamiento de la legislación que se plantea para el futuro —hasta tanto se encuentre la solución política que permita salir de la trampa—, es imperioso el levantamiento de las medidas y el respeto a las libertades y derechos. Así y sólo así podrá ser verdad lo que dijo el presidente acerca del libre pronunciamiento popular para 1971.

● Volviendo a los factores de violencia, ¿cree que podrán funcionar las clases en Secundaria si la Interventora continúa en funciones?

—Ese punto casi no necesita explicación; basta con ver los hechos. Una política no vale por las intenciones sino por los hechos. Y nadie podrá negar que fue la acción de la Interventora la que condujo al caos. Hoy todos tenemos una angustia: no vemos como posible que llegue el día de comienzo de los cursos y exista la paz imprescindible para el desarrollo de la enseñanza.

● También la política respecto a la enseñanza ha engendrado violencia. En general, suele pensarse que un régimen es una dictadura cuando disuelve el parlamento. Sin embargo, si analizamos la realidad latinoamericana es frecuente encontrar que los partidos no funcionan, se gobierna en beneficio de minorías, las resoluciones no se toman por mecanismos institucionales sino en reuniones privadas, a menudo con asesores o representantes de intereses a los que nadie eligió. En nuestro país, además, ni siquiera se respetaron las decisiones parlamentarias con las que el gobierno discrepó: ¿cree que puede definirse al gobierno como una dictadura?

—Sí. En el sentido que es, sin lugar a dudas, un régimen de fuerza, que actúa a espaldas de los intereses populares y sirviendo intereses de grupos privilegiados.

● ¿Y cómo cree posible organizar el cambio?

—Uruguay tiene un campo de opciones limitado. O ya, inmediatamente, se es capaz de consolidar las fuerzas auténticamente populares, realmente representativas del sentir nacional en la hora que vivimos, transformándolas en una herramienta política capaz de realizar los cambios que el país precisa, o indefectiblemente —después de recorrer el camino de tensiones agudizadas— se desembocará en la generalización de la violencia.

● Cuando se habla de la construcción del frente, especialmente los jóvenes —estudiantes y obreros— analizan con especial cuidado si se trataría fundamentalmente de una herramienta electoral. ¿La concibe así?

—No. El sentido de la fuerza política a crear es trascendente y de carácter histórico. Lo electoral es transitorio —se hablará de ello por obligaciones de calendario— y será un paso y una manifestación necesaria

de esa fuerza política, pero no lo esencial. Resulta necesario, en cambio, consolidar el programa y la lucha de esa fuerza, porque su accionar político es el que puede salvar al país. De ninguna manera puede concebírsela como el simple montaje de un aparato electoral. Y debe crearse para actuar **antes y después** de esa instancia y hasta para que el propio acto electoral se cumpla como expresión de voluntad popular. El Uruguay no termina en 1971, y la tarea es histórica, trascendente, porque lo que hay que construir es el futuro.

- **Considera que los partidos tradicionales están definitivamente agotados?**

—En el plano de sus posibilidades de actuar como fuerzas políticas, el único aglutinante es el emotivo. Y sólo cooperan con fines electorales. No tienen en sí mismos posibilidades de constituir fuerzas políticas que acepten un programa, lo sientan y tengan la organización necesaria para vivir y actuar.

- **Ahora hablan de la posibilidad de un acuerdo en torno a programas. Ya en las elecciones anteriores, el partido de gobierno prometió concretamente algunas cosas, para luego realizar otras radicalmente opuestas...**

—Pero ya no bastará con programas bonitos ni con decir "estamos prontos para realizar una revolución", porque, ¿cuál de esos partidos podrá demostrar por qué no hizo lo que ofrece y que sus promesas no son sólo banderas demagógicas? El descreimiento de la ciudadanía ha surgido de esas reiteradas promesas incumplidas. El pueblo, en el 58 cambió; dijo no y probó a un ala del Partido Nacional. En el 62 varió para probar otra. En el 66 volvió a votar al Partido Colorado, tras la esperanza de Gestido. Y ha tenido la más total y absoluta de las frustraciones, porque lo que tiene hoy es la antítesis de lo que quiso. Esta vez el descreimiento, la frustración es, en vastos sectores, definitiva y llevará a un cambio de fondo. La política no es sólo cuestión de ideas o programas, sino, además, de voluntad de llevarlas a c[illegible]o. Esta vez habrá una definición de campos que, en lo político, significará proceder con valentía a las necesarias reformas de estructuras en base a la creación de una fuerza sustentada en principios y una programática coherente. Fuerza que en la práctica signifique una democracia real, efectiva, que reconozca la participación popular como forma de dinamizar la acción política, para que el gobierno responda a las necesidades y exigencias del conjunto del país y de su ciudadanía.

En el campo social significará el imperio del orden, porque sin orden no hay trabajo fecundo...

- **Una interrupción: orden no parece una palabra con prestigio. ¿Cómo puede existir orden? ¿Se trata del orden actual, que consagra hondas diferencias sociales? ¿Puede haber orden sin justicia?**

—A eso iba. Quería precisar que un orden sólo es válido cuando es comprendido y compartido por el pueblo. Surge de la compenetración y el diálogo. Es la consecuencia de la convicción general de que se trabaja para el bien común. El orden no puede ser impuesto por la fuerza: hablo del que surge de bases de justicia efectiva, o de presupuestos que permiten marchar —sin trabas— hacia ella.

En lo que se refiere al aspecto económico, países como el nuestro, en la situación actual, sólo pueden emerger de la crisis a través de economías planificadas que supongan el cambio de las estructuras económicas y sociales y que permitan, al mismo tiempo, mayor creación de riquezas y una justa distribución de las mismas. Y nadie puede discutir que la organización y planificación de nuestra economía debe tender hacia formas socialistas de organización económica. Formas que —es bueno precisarlo— deben ser auténticamente nacionales: deben responder a nuestras posibilidades, a características peculiares de nuestro pueblo, que no queremos ni debemos perder. Estoy convencido de que sólo un profundo nacionalismo puede ayudar al país a emerger. No se trata de chovinismo, ni de un patriotismo fácil, ni de despreciar las experiencias de otros países, en las que tendremos mucho que aprender. Pero somos nosotros los que debemos marcar nuestro camino, porque sólo soluciones propias —soluciones orientales— serán las únicas trascendentes y perdurables. Ninguna imposición, ningún calco de soluciones que en otros lados pueden ser promisorias sería el verdadero camino para nosotros.

- **¿No teme que su prédica en favor de la constitución de una fuerza política**

sin exclusiones determine que le acusen de hacer el juego a los socialistas —a los que el gobierno ilegalizó— o de hacer el juego a los comunistas?

—Ya sabemos lo que nos dirán. Usarán todas las armas Por eso no tiene sin cuidado. Porque estamos seguros de que lo que precisa Uruguay es la concertación de todos aquellos que están dispuestos a hacer lo que el país necesita. Por encima de etiquetas que pueden colocarse con facilidad, lo que vale es que uno sea fiel, honesto consigo mismo y que se tenga el valor de reconocer lo periclitado y de expresar las ideas. Es un problema de conciencia y honestidad personal.

● **En caso de un triunfo del frente, ¿usted cree que el ejército no se opondrá a que se le entregue el poder? ¿Uruguay no habrá perdido ya, lo que en Chile pudo darse?**

—Tengo la absoluta seguridad, por haber integrado y por sentirme todavía perteneciente a las fuerzas armadas, que su función, pero también su doctrina, es la de respaldar las decisiones populares.

● **¿Y si por alguna vía se intenta desconocer ese pronunciamiento?**

—Si un pueblo es trampeado en la expresión de su voluntad tiene que recorrer todos los caminos para hacerse reconocer sus derechos y hacerlos prevalecer sobre quienes intenten desconocerlos.

● **La minoría que dispone en el país de grandes privilegios está ligada a intereses extranjeros, constituye una pieza que mueve el imperialismo. Una fuerza que intente el cambio, ¿no deberá enfrentar dificultades graves en lo interno y en lo internacional?**

—Sí. Que habrá que enfrentar. A priori debemos saber que esas dificultades van a aparecer. La defensa de lo pre-establecido es una condición de toda vida, que hace que el progreso no se imponga sin lucha. Pero las experiencias que se viven en el terreno latinoamericano —particularmente en Perú, donde ya lleva dos años, y el camino promisor que ahora emprende Chile— señalan que cuando hay un rumbo definido y un pueblo que lo recorre animado de la voluntad de construir su destino, cuando existe conciencia nacional y mística para impulsar grandes obras, no hay obstáculo que ese pueblo no pueda vencer. Antes lo señalaba a mis oficiales, y hoy lo digo a jóvenes y a gran cantidad de personas con las que analizo diariamente la fuerza a construir: tenemos que trazar el camino y seguirlo; y ello sólo será posible si recreamos la mística y la conciencia que hizo posible el Éxodo del Pueblo Oriental. La nueva fuerza deberá señalar claramente hacia dónde va, y tener confianza en que todos seremos capaces del sacrificio necesario. Esto es, sí, el comienzo de la revolución.

Juan Pablo Terra:

"EN LOS COMIENZOS DEL FRENTE"

JUAN Pablo Terra, arquitecto, diputado, dirigente del Partido Demócrata Cristiano, camina lentamente por su estudio, observa distraídamente los árboles a través del ventanal que está a la izquierda de su escritorio, y explica cómo concibe una salida para las angustias nacionales: **La crisis económica —señala— se manifiesta y avanza al finalizar la guerra de Corea. Durante muchos años el país no la enfrenta con una respuesta adecuada, a pesar de que la crisis irrumpe espectacularmente, devora al gobierno de Luis Batlle, pone fin a ochenta años de gobierno continuo del Partido Colorado. Triunfan luego los blancos, que intentan algunas recetas: libre cambio, precios libres, comercio libre: todo un enfoque desubicado, que ni siquiera pueden aplicar. Varían, entonces, sobre la marcha: hay un intento de planificación —luego de los estudios de la CIDE—, que tampoco aplican. Buscan esencialmente ajustarse al programa fondomonetarista, pero tampoco lo cumplen estrictamente ya que se detienen al llegar a algunas medidas, como las referidas a los salarios.**

Ya en 1966, despues de trece años, era evidente que si la crisis económica nacional tenía sus propias causas —las estructuras no tocadas—, la asombrosa falta de reacción del país denunciaba una honda crisis política.

EL COLEGIADO Y LA NARANJA

El primer intento de respuesta consistió en recurrir a la reforma constitucional: la culpa de la incapacidad para tomar decisiones se lanzó sobre el colegiado: a mi juicio un mecanismo infernal, en efecto, que contribuia a paralizar las medidas a tomarse. Después se comprendió que el problema no era sólo del colegiado. Y se aprobó la reforma naranja que estableció un presidente con amplias potestades, prometiéndose, en base a esas facultades, una firme respuesta a la crisis. Llegó Gestido, un hombre de orden, respaldado por un Partido Colorado con mayoría en la cámara, y gran expectativa y esperanzas de un pueblo dispuesto, inclusive, a grandes sacrificios. Al año de su gestión ya asistíamos al gobierno más caótico que haya existido en el país en todo lo que uno recuerda. En pocos meses cambió radicalmente de orientación política y económica, diluyendo la esperanza hasta sustituirla por el desconcierto.

● Creyó en la posibilidad de que hombres con puntos de vista radicalmente distintos pudieran entenderse por el hecho de estar en el mismo gabinete. "De la discusión saldrá la luz", decia en tanto buscaba unir el agua y el aceite. ¿Cuál cree usted que era la causa de ese error?

—En el fondo creía en el Partido Colorado y en la posibilidad de gobernar con él. Y en 1967 quedó demostrado que se trata, ya, de un partido incapaz de gobernar. Podrá administrar —dentro de las rutinas— a un país sin problemas. Pero un país conmovido por las turbulencias de una honda crisis no puede tomar decisiones, porque no tiene posibilidad de una respuesta coherente. La pretensión de un gobierno con respaldo parlamentario terminó en 1967 con una monstruosa inflación que llegó al 135%, magnitud que demuestra —más allá del fenómeno económico— un serio desbarajuste político.

DIAGNÓSTICO PARA DOS COLORES

Y este diagnostico de que el Partido Colorado no puede gobernar, sirve también para el Partido Blanco. ¿Quiere una prueba decisiva? No ha podido siquiera hacer oposición, lo que es más fácil. No ha existido oposición del Partido Nacional. Vivimos años de tropelías que no se atajan, porque el Partido Nacional no ha conseguido un funcionamiento homogéneo ni siquiera cuando clausuraron a sus propios diarios, atropello ante el cual ni siquiera se atrevieron a levantar las medidas. Y si han perdido hasta la capacidad de adecuada reacción frente al ataque directo, ¿qué posibilidades de funcionamiento podrán tener dentro de circunstancias más difíciles?

Y esto no es un enfoque partidista. Se trata de algo más de fondo: los partidos tradicionales no están alineados en función de los problemas actuales. **En otros términos: todos los problemas que se han presentado en los últimos decenios los dividen transversalmente: el golpe de 1933, la institucionalización del colegiado o su eliminación, y, en general, todas las iniciativas con alguna sustancia: el esquema general de la política económica, la política internacional, la reforma agraria, la banca, el comercio exterior, la seguridad social, todos los problemas esenciales** enfrentan a colorados contra colorados y a blancos contra blancos.

Ha sucedido, además, lo que suele ocurrir con las elites cuando pierden vigencia: caen en la tentación de cubrirse con una armazón legal para intentar sobrevivir. (Recuérdese por ejemplo, lo que sucedió con la nobleza parásita antes del estallido de la Revolución Francesa.) De ahí todos los artificios legales para asegurar el predominio de los partidos tradicionales.

● Para mantener lo que ya no es una realidad recurren a la fuerza de la ley. Y, en otro plano, para defender a los sectores del privilegio recurren a la ilegalidad, desconociendo hasta las libertades formales.

—Claro. En base a la ley de lemas buscaron evitar el riesgo de destrucción de los partidos. De acuerdo con ella cada grupito podia ser una isla autónoma. Así surgió algo que resulta incomprensible para quien venga del extranjero. De acuerdo con ella cada grupo puede tener autoridades independientes, programa independiente (cuando lo tiene), línea política totalmente independiente, ir a elecciones con listas totalmente distintas (desde presidente hasta ediles) y, sin em-

bargo, integrar, con los demas del lema, un mismo partido.

● Han descubierto la forma de considerar "homogéneo", por mandato legal, el resultado de sumandos heterogéneos.

—Son, en realidad, cooperativas de votación. En realidad hay veinte partidos reunidos formalmente en un lema. La consecuencia es que ganan el poder pero luego no pueden gobernar. Y hay algo notable: cuando los integrantes del tradicionalismo político analizan la crisis de los partidos dicen: "Como los grandes líderes han desaparecido, las disposiciones legales han permitido salvar a los partidos". No se dan cuenta que los grandes líderes son, precisamente, los que unifican (dominando las fuerzas de dispersión que puedan existir en los partidos), pero que esos mecanismos legales que aseguran la posibilidad de islas autónomas impiden, precisamente, la gestación de grandes líderes: permiten los caciquitos, o reyecitos, pero no los líderes.

UN GABINETE DEL GRAN MUNDO

La consecuencia de todo esto ha sido clara. A mi juicio, ya en 1967 quedó definitivamente probado que no había forma de apoyar en los grandes partidos un gobierno democrático de base constitucional. **Después vino Pacheco, que debe tener la misma convicción: dio un puntapié al Partido Colorado y organizó un gabinete de hombres de negocios, de hombres del "gran mundo": los Peirano Facio, Serrato, Pintos Risso, Jiménez de Aréchaga, sustituyendo a los políticos colorados por "no políticos". Y en cosas esenciales ni siquiera consultó a su partido. Recuerdo que uno de los dirigentes del propio sector de Pacheco se entrevistó —una mañana de junio de 1968— con un director de ente autónomo. El diálogo fue más o menos el siguiente:**

Director. — ¿El gobierno piensa tomar medidas de seguridad?

Pachequista. — No. No vamos a tomar.

Director — No lo felicito por su información, acaban de anunciarlas por radio.

El destacado político del partido de gobierno no tenía siquiera noticia de una decisión fundamental. Al optar por un gobierno de oligarquía, Pacheco gobernó por decreto y dejó de lado al parlamento, al que desconoció, agravió, desacató, inaugurando este intermedio dictatorial.

● Frente a esta realidad surge el planteamiento del frente. ¿En qué medida resultaría una respuesta a ella?

—Vea: a Pacheco hay que reconocerle un punto de vista coherente y una política enérgica. Un reconocimiento que es toda una condena cuando se comprueba que su política es una aberración desde el punto de vista social —y yo creo que sin futuro desde el punto de vista económico—, con miles de presos, destituidos, desocupación, angustia económica, es decir, a un costo social altísimo. Hasta ha destruido tradiciones nacionales valiosísimas.

Nuestra conclusión es que a esa alternativa del pachequismo hay que oponerle otra alternativa coherente, decidida, pero con un significado distinto.

LAS LINEAS DEL FRENTE

● ¿Cuáles serían —a su juicio— los lineamientos fundamentales de esa política a seguir?

—En primer término una política nacional —casi diría nacionalista—, en defensa del país contra la dependencia y la penetración y conducción nacional por parte de capitales extranjeros.

En segundo lugar una política popular, que encare con decisión transformaciones de fondo (como la reforma agraria, o de la banca, etc.), democrática en los procedimientos (reivindicadora de las tradiciones de libertad). Eso no lo pueden hacer ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional.

Una opción honda, ese cambio imprescindible que el país reclama, nos dividirá entre pachequistas o partidarios de una alternativa con ese programa. Estamos convencidos que no habrá base para un gobierno democrático si no se superan si no se flexibilizan, los lineamientos tradicionales y se producen agrupamientos en torno a la solución a dar a los problemas reales del país. El que crea en el pachequismo debe jugarse con Pacheco, y el que crea en otra salida distinta debe hacerlo junto a ella. En esta opción el país juega su futuro. Por eso buscamos constituir el frente, que ya planteamos en un mensaje del 23 de junio de 1968, en el que insistíamos sobre esta idea que ahora se abre camino.

● ¿Con qué sectores han hablado?

—Con el orientado por el senador Vasconcellos, con la lista 99, la 51, el sector del senador Rodríguez Camusso, Pregón (cuyo representante en el senado es la doctora Roballo), con algunos dirigentes políticos sin representación parlamentaria, con el F.I.de L., con el Socialismo que se agrupa en torno a "El Oriental" (hablamos con los doctores José Pedro Cardozo y José Díaz), con el Movimiento Socialista (Eduardo Jaurena, Ángel Valdéz, etc.), con el Movimiento de Rocha, es decir, tratamos de conversar con todos los sectores que se han definido en una actitud contraria a la línea del gobierno Pacheco. También conversamos con personalidades (como el general Seregni, el doctor Quijano, etc.). Y aunque las entrevistas no estén concluidas tenemos un panorama bastante completo de la situación.

● ¿Cuáles han sido las respuestas? ¿Hay alguna contestación oficial?

—La más terminante ha sido la del Movimiento Socialista, que nos entregó una declaración escrita, que ha hecho pública y apoya en determinadas condiciones la posibilidad de un frente. Pero permítame que no le trasmita las posiciones de los grupos. Ellos sin duda lo harán. Por mi parte creo que no debo usar ni difundir las posiciones recogidas en el diálogo con los distintos sectores.

● ¿La perspectiva general parece favorable?

—Sí. De firme esperanza.

● ¿Qué han planteado ustedes?

—Hemos hablado de coordinar la oposición, no sólo en el plano parlamentario, sino también en el de la lucha popular, para exigir libertades y garantías, rehabilitación de los grupos políticos disueltos, condiciones electorales limpias: libertad de prensa, posibilidad de acceso a los canales de televisión. Además, buscamos una coordinación de futuro —se trata de una lucha ulterior y posterior a la elección de 1971—, ya que tenemos crisis para rato; la situación nacional no se supera, lamentablemente, en un año o dos. Los grandes dilemas que hemos planteado nos dividirán durante años y no enfrentan sólo a partidos sino a sectores del pueblo.

● ¿No se trata simplemente de un entendimiento con vistas únicamente a la elección?

—No. No es exclusivamente electoral.

● Hay sectores que en otro tipo de luchas populares también podrían participar. Pienso, por dar un ejemplo, en la Federación Anarquista, que no participaría en la elección, pero ha crecido en la clandestinidad y tendría puntos comunes en esa lucha. ¿Se trata, en realidad, de un entendimiento con vistas a una lucha más amplia?

—Lo hemos planteado así en todos los casos.

LAS VIAS Y EL PROGRAMA

● Aunque esa acción tendrá, asimismo, su planteo electoral, ¿De acuerdo con qué formas?

—El problema se complica por el sistema falso de la legislación electoral. Pero las soluciones van desde la posibilidad de votar bajo un lema existente (con sublemas), a recurrir a una reforma constitucional que permita votar por un presidente sin lema (lo que facilitaría la agrupación en torno a candidatos presidenciales), hasta formas más vagas como podría ser el acuerdo o coordinación de programas.

● ¿Hay entendimiento en torno al contenido de un programa común? ¿Cuales serían los puntos fundamentales?

—Hay coincidencia amplia en torno a la necesidad de una reforma agraria enérgica (que actúe como un gran renovador frente a la paralización del sector agropecuario), y a otros puntos, como la necesidad de poner la banca al servicio del país (la canalización del ahorro hacia finalidades nacionales, la eliminación de los préstamos usurarios, que distorsionan el crédito y provocan una cadena de quiebras), la concentración en manos del estado de los rubros estratégicos del comercio exterior, hoy en manos de especuladores privados y hay también acuerdo, por ejemplo, en cuanto al papel del estado en el desarrollo industrial, ya que está probado que el desarrollo industrial privado, espontáneo, languidece. El estado debe ser planificador, promotor y actor principal del desarrollo industrial. Hay coincidencia, ade-

más, en otros puntos, como la redistribución del ingreso o la seguridad social. Parece fácil la tarea de formular un programa, con la condición de que no nos atengamos demasiado a los detalles y a que sean programas a mediano plazo, ya que a largo plazo cada uno puede tener aspiraciones propias acerca de la sociedad futura. El plan y el acuerdo servirán para enfrentar la crisis y superar los problemas que —en caso contrario— ahogarán al país en los próximos años.

CLAVES DEL ACUERDO

● ¿Cuáles son los pasos próximos hacia la construcción del frente?

—Deberán concretarse en el diálogo concreto, directo, entre los grupos políticos. El frente se podrá ambientar con manifiestos, actos, etc., pero deberá armarse en el diálogo directo entre los grupos políticos. No será algo que pueda surgir de un congreso o asamblea: la política es algo más complicado que eso. Tengo la impresión de que irá surgiendo por aglomeraciones sucesivas: unos pasos (que son claves) desencadenarán otros, y la integración será, así, un proceso.

● Si no se producen de inmediato acuerdos con otros sectores, ¿ustedes irían a un acuerdo con el F.I.deL.?

—Exclusivamente con un sector no iríamos al frente. Descartamos el acuerdo bilateral con el F.I.deL., o cualquier solución que en sustancia fuera más o menos lo mismo.

● ¿Por qué?

—En primer lugar porque nuestro planteo frentista es ambicioso: pretende afectar los lineamientos tradicionales: tratamos de construir un instrumento que permita, hoy, una respuesta a las necesidades nacionales. En segundo término porque una unión bilateral, más allá de divergencias reales y que consideramos importantes, nos desdibujaría, además de no lograr el objeto que se busca

● ¿Y no se les puede indicar que por ahí se empieza?

—No. Si ése fuera el primer paso quizá se congelaría la posibilidad del frente y no marcharía. Los pasos decisivos deben empezar por otro lado, y tenemos firmes esperanzas de que se concretarán.

Tomás Brena:

"UNA GRAN ESPERANZA"

● ¿Cuál es su opinión sobre el Frente Amplio y sus posibilidades?

—Mi opinión la expresé por tres veces en un diario, en radio y en un periódico de partido. Creo que fui de los primeros en pronunciarme en ese sentido. Expresé allí algunas razones, que ahora, después de oír muchas objeciones, tendrán un sentido más claro. Pero antes debo decirle que no tengo interés personal alguno en este planteamiento. Yo no puedo ser candidato de ningún partido hasta dentro de algunos años, por imperio del artículo 195 de la constitución nacional, que ha establecido, con justicia, una prohibición expresa para los ex-integrantes del directorio del Banco de Previsión Social. Como mucha gente cavila, a veces demasiado, es bueno prevenir sobre el desinterés total de esta opinión.

Creo que el Frente Amplio es necesario por tres razones:

1) porque la situación caótica del país reclama un gran instrumento de gobierno, producto de una gran coalición nacional;

2) porque el gobierno necesario no es el de naturaleza conservadora, liberal o neoliberal, sino de radicalismo social, con reformas estructurales profundas;

3) porque al desconcierto y la decepción nacionales proclives a cualquier desastre político, no se puede responder con el palabrerío sempiterno, sino con algo nuevo en forma y contenido.

● ¿Qué posibilidades le atribuye al frente?

—Creo que tiene muchísimas posibilidades, o de ganar el gobierno o de acercarse a

la victoria, convirtiéndose en una gran fuerza política. El pueblo ha hecho todas las experiencias tradicionales. Ha sido gobernado por los dos partidos tradicionales, que han realizado política constructiva y política destructiva, casi al mismo tiempo, pero que ahora, en la multiplicidad de sectores y su desbarajuste ideológico, no tienen mensaje. El frente aparece con un plan de gobierno: con ideales de izquierda, es decir, de radicalismo social y con la promesa sustantiva del cambio. Los vicios, fuertemente visibles de la vieja política, reclaman la "otra cosa" que trae el frente.

● Se habla de fusión de partidos: ¿cree que eso es verdad?

—Le puedo decir lo que el frente no es, para luego expresarle lo que es.

El frente no es:

1) una fusión de partidos: cada uno de sus integrantes mantiene su personalidad:

2) una interpenetración de partidos: cada uno mantiene su tradición y su programa:

3) una masificación de partidos: cada uno colabora con libertad inteligente:

4) una enajenación de autoridades partidarias a un jefe o a un grupo.

En cambio el frente es un gran convenio entre diversos partidos políticos:

1) para combatir el caos político, económico y social de la república:

2) para cumplir un programa bien determinado y programáticamente definido:

3) para realizar un cambio de las estructuras económicas actuales, que mantienen y hasta acrecen la pobreza colectiva, el subdesarrollo, que nos incluye entre las naciones proletarias, y la servidumbre del providencialismo extranjero.

● ¿Usted cree en la lealtad del compromiso, que es un hecho nuevo en el país?

—Creo. La deslealtad —todo dirigente político lo debe haber pensado— sería el fin del convenio: el fracaso de la política de coalición y el desprestigio de sus integrantes, que entonces habrían demostrado ser tan incapaces como los otros partidos, de salvar a la república de su presente desastre. Y cuando me refiero a incapacidad —es obvio manifestarlo— no aludo a personas sino a técnicas grupales.

● La crítica interesada habla de un gran beneficiario del convenio; ¿cuál es su opinión sobre eso?

—Oí la objeción. Si algún partido del frente fuera el gran beneficiario por el poderío electoral indiscutido y quisiera aprovecharse de él, fracasaría el convenio: se destruiría la coalición y se alejaría dramáticamente la posibilidad de los cambios sociales requeridos. El presunto beneficiario, que sería egoísta y desleal —estoy en el terreno hipotético— pagaría la aventura con su propio desprestigio. Y en los dirigentes de los partidos hay gente demasiado inteligente para cometer esa tontería política. Se nos dice que el frente hubiera tenido éxito sin la intervención del F.I.deL., o como dice la gente, del comunismo.

De mí digo que mantengo mis viejas y nuevas discrepancias con el comunismo internacional, no por razones económicas sino por razones filosóficas y políticas.

Pero militan tres razones para justificar el Frente Amplio:

1) si desunimos las izquierdas, no hay Frente Amplio. Sería un frente enclenque, sin posibilidades electorales. Y para eso sería mucho mejor no crearlo. Los disgustos de cada uno no pueden contar. La unidad es de todos los que tienen alguna voz para el futuro:

2) El comunismo es una fuerza universal con la que es menester tratar, sin renunciar por eso a las propias concepciones políticas, sociales o filosóficas. Gobierna sobre más de 1.000 millones de personas. Posee un régimen económico y social que ha tomado parte de las estructuras capitalistas, como el capitalismo toma parte de las estructuras comunistas, como bien lo ha demostrado François Perroux:

3) Durante cinco siglos hemos tratado con el capitalismo, que le dio al comunismo algunos dogmas fundamentales: el materialismo, el ateísmo, el tecnocratismo. Durante esos siglos, soportamos despotismos políticos y económicos: imperialismos diversos... el hambre de los dos tercios de la población mundial la servidumbre de las naciones proletarias, las guerras imperiales. ¿Por qué entonces tanto temor a los contactos "impuros"?

● ¿No le han planteado la objeción de que, como católico, apoye ese acuerdo?

—Algunas personas sí. Pero estoy dentro de la ortodoxia. Coalición con adversarios por fines loables —el programa restaurador—; tiempo limitado —esto no es una fusión— y medios lícitos —consulta al pueblo— y técnicas no violentas. En síntesis, tengo una gran esperanza y no creo que sea una esperanza inocente, sino creadora de otras esperanzas fecundas. Le damos al pueblo algo en qué creer, en momentos en que todo está desesperado. El dilema es clarísimo: o cambiamos las estructuras económico-sociales, con la planificación correspondiente, o nos hundimos en el subdesarrollo y la servidumbre. Recuerdo la frase de Laski: "Los hombres que ignoran las tragedias del pasado, no pueden culpar más que a sí mismos si son causa de la tragedia del futuro". Yo no deseo ser de ésos.

Ángel Mª Cusano:

"FORJAREMOS NUESTRO DESTINO"

● *Por momentos, en la conversación con Ángel María Cusano (ex-senador nacionalista, representante en las Naciones Unidas, que conoce directamente muchos problemas de América) los objetos de su escritorio pasan a primer plano: "Ahí tiene, esa arma perteneció a Leandro Gómez"; "Esa lanza fue de Timoteo Aparicio"; "Ése es un retrato de mi abuelo, jefe en la revolución del 70". Después, en un paréntesis, hojeamos algunos libros ("Weekend en Guatemala", dedicado por Miguel Ángel Asturias), observamos fotografías: sobre una pared está la de Enrique Estrázulas, a quien Martí (a su lado) dedicara los "Versos sencillos". Hay cuadros, insignias, recuerdos: algo así como las raíces vivas de un diálogo sobre el presente y el futuro. He aquí los aspectos esenciales:*

ALGUNA vez se habló de nuestro país como de "la Suiza de América". Entonces Uruguay era, en cierto modo, un tranquilo mirador hacia los problemas del continente. En estos años, sin embargo, al abrir ese balcón hacia 18 y observar la policía, o la rebeldía estudiantil, o las manifestaciones, usted habrá observado a Latinoamérica y sus problemas. ¿Cómo se ha producido este cambio? ¿Cuál ha sido —a su juicio— la evolución del país?

—Después de la etapa de las guerras civiles, Uruguay no había tenido grandes sufrimientos. Vivió, en realidad, plácidamente, después de las luchas que se extinguieron con la sangre revolucionaria de Saravia.

El tiempo que siguió tuvo una cosa buena: el fin de las guerras civiles, y otra mala: la sensación de que el país había obtenido, además de la tranquilidad, su independencia.

Enfrentada a un movimiento obrero reducido, sin fuerza, la burguesía no tuvo grandes problemas y el latifundio imperó en pleno. En lo social, muchas reformas se concretaron, especialmente a través de Batlle. Y —en lo internacional— la línea de resistencia al imperialismo, de lucha por la soberanía, tuvo un defensor fundamental en Herrera. Batlle y sus sucesores inmediatos quizá gravitaron más en lo social. Herrera más en materia internacional.

Las dos guerras mundiales significaron especialmente el dolor ajeno; pero favorecieron el desarrollo del país. Los estancieros vendieron bien sus productos, el país se fortaleció, sus industrias —aunque en forma imperfecta— se desarrollaron.

Pero en realidad todo ese avance surgía sobre bases falsas. Casi la única obra de trascendencia, después del puerto de Montevideo, fue la represa del río Negro. Pero el país no restauró energías, no cuidó su futuro; siguió viviendo de lo que tenía. Vea algún ejemplo: una vez, en el senado, quise promover obras de regadío. Estudié y expuse el problema, indiqué la posibilidad de traer, si era necesario, técnicos checos o israelíes, o búlgaros (conozco Bulgaria, que vive del agro, y que ha instalado veinticinco represas grandes y mil quinientas represas pequeñas, en las montañas, lo que multiplica su riqueza). Pero no obtuve apoyo.

Y hasta hoy estamos sometidos, en el país, a los azares del clima, a pesar de las facilidades que nos brinda la red de nuestros ríos para solucionar el problema.

Para proteger de esos azares al núcleo humano y evitar el éxodo hacia ciudades, obtuvimos la creación del "bien de familia", con antecedentes en Francia y Estados Unidos. Cinco mil pesos, en la hora de la aprobación del proyecto, significaban una defensa del grupo familiar. Pero al no actualizarse, luego, la cifra, la inflación, barrió con esa conquista.

● Inflación y tiempos de crisis que debieron preverse. Pero no se pensó en el futuro, y un mal día descubrimos que toda la legislación social se había levantado sobre arena.

—Sí. Y ahí están algunas raíces del drama de hoy. Hemos desperdiciado energías y dejamos que todo esto se viniera abajo.

Pero no se trata, como creen algunos, de que nos hayamos quedado en la tradición. No es por ahí que debemos atacar. No hay países más férreamente tradicionalistas que los socialistas; y ellos, a la vez, no desechan lo moderno.

En nuestro país, ¿cómo no mantener encendida la tradición de Paysandú?, ¿cómo no recordar la resistencia de Oribe, que se retira del gobierno sin entregarse a franceses o ingleses? ¡Claro que tenemos presente y admiramos el ejemplo del Che! Pero también veneramos el de Aparicio Saravia, cuya lucha termina, igualmente, con su sangre derramada en el campo de batalla. Toda esta tradición, me adelanto a decírselo, no hay que dejarla a los aventureros. Debemos mantenerla. Personalmente me siento más blanco que antes y sé que estoy muy en lo mío cuando lucho desde el Frente Amplio.

Estuve más de cuarenta años con Herrera. El me inspiró, junto a él trabajé y luché. Cuando creía que había alguna cosa terminada, siento que debo estar, otra vez, en la acción. Y en ella me encuentro, dispuesto a ayudar a los jóvenes frente a la estafa que ha llevado a cabo un grupo de usurpadores de los partidos, especialmente en los sectores que apoyan al gobierno.

● Desde hace casi tres años rigen, en el país, medidas de seguridad. Para congelar salarios se atacó el derecho de huelga, se desató la represión, se agravó la lucha. Cuando se tomaron las medidas y se cerraron sindicatos oímos hablar, a la vez, de "la acción de las minorías" y del peligro de lo que se denominaba "el poder sindical". ¿Cree usted que puede existir una democracia sólida sin sindicatos fuertes?

—Absolutamente no. Y hasta países capitalistas, como el propio centro imperial, Estados Unidos, en muchos aspectos han tenido que aceptar la acción de los sindicatos. En realidad, el día que los atacaran sería de gloria para la humanidad, porque esas organizaciones obreras están implicadas, mediatizadas. Pero éste es otro problema. El hecho es que tanto republicanos como demócratas aceptan el poderío sindical.

● ¿Qué hechos, dentro del panorama nacional, lo han llevado a la militancia fuera del lema Partido Nacional?

—El fundamental: que los núcleos que aparentemente representan al Partido Nacional, desaparecido Herrera, no tienen autoridad política, ni prestigio, ni arraigo popular para manejar a una fuerza tan importante como las masas nacionalistas. Desde el frente, pero con las mismas grandes ideas, luchamos contra los que usurparon el poder en el Partido Nacional.

Hoy leía en un diario el calificativo de tránsfugas dirigido a quienes llevamos a cabo esa lucha desde fuera del lema. Pero, en realidad, ¿qué es ser tránsfuga? Tránsfugas son los que han traicionado los principios fundamentales. Esa palabra y mucho más sería necesario para calificar a quienes se dicen integrantes del Partido Nacional y constituyen, en realidad, un grupo de testaferros de las posiciones del oficialismo. No, yo no puedo comparar a esas personas con los hombres del Partido Nacional, como Bernardo Rospide, Carlos María Morales (todavía tengo presente su figura, que parecía salida de un cuadro del Greco), o el doctor Morelli, o Lisardo Gonzáles (que tenía en su cuerpo cuarenta y tantas cicatrices de heridas recibidas en las contiendas). Aquellos hombres daban todo en la defensa de sus principios.

● Llegaron los nuevos tiempos; la polarización social y la crisis parecen haber pasado también por los antiguos partidos. Más allá de los lemas una opción surgía clara: con los intereses de las minorías que tienen el poder económico o junto a los intereses generales del pueblo. ¿Qué facto-

res llevaron a los partidos tradicionales a la situación actual?

—**Ese proceso que usted señala. Pero, además, y fundamentalmente, la invasión de la politiquería. Poco a poco fue quedando de lado la gente pura. Entran a actuar políticos comerciantes, demagogos, corredores de sus propias candidaturas, que obtienen votos a cambio de la promesa de una jubilación, o de un par de zapatos. Jamás transé con eso. Lo digo con orgullo. Y esos hombres que se preocupan esencialmente de los puestos, o trafican con las necesidades de los enfermos, con el servicio personal, pesan luego en las elecciones. Le digo esto con una dureza que a mí mismo me duele. Pero es un hecho.**

● En lo internacional, recordamos que usted ya participaba en actos conjuntos con otras fuerzas en lucha por la defensa de Guatemala. ¿Cuál es su enfoque de la lucha latinoamericana?

—**La lucha contra el imperialismo y por la liberación de nuestros pueblos ha sido la obsesión de mi vida política. Tuve en eso un maestro —Herrera— que me orientó en el camino. Le indico algunos hechos: cuando en Colombia se produjo el asesinato de Gaitán, Herrera estaba enfermo, grave. Aun así, recuerdo que bajó una escalera y me entregó un brulote contra Estados Unidos, verdadero responsable del asesinato de Gaitán.**

He recorrido muchos países de nuestra América, esta mezcolanza de negros, indios, mulatos, blancos, cambujos, víctimas del imperialismo. Hay muchos documentos literarios sobre esa realidad doliente: recuerdo "El mundo es ancho y ajeno", de mi fallecido amigo Ciro Alegría. Vea otro hecho: en Guatemala, donde empresas extranjeras como la United Fruit han dominado el suelo, el cielo y el subsuelo, y los puertos, y los ferrocarriles y los gobiernos, en la construcción de un largo camino quedaron, al borde de la carretera, los huesos de cien mil nativos descendientes de los antiguos mayas. Así se trata al hombre en Latinoamérica. ¿Cómo no haber luchado junto a todos los que apoyaban la obra de un nacionalista como Arbenz?

● En el año de la invasión extranjera, especialmente en los meses previos a la caída de Arbenz, los diarios dedicaban páginas enteras a Guatemala. Después, las puertas se abrieron de par en par al imperialismo, el dolor se multiplicó, "guatemalizar" es hoy un verbo ligado a la sangre derramada. Pero los intereses capitalistas no están en peligro y el tema Guatemala aparece rara vez en la atención de la prensa.

—**Así es. Mire: esa pintura que está ahí es obra y regalo de la esposa de Arbenz. Mi grande y pobre amigo Arbenz vivió en Uruguay cuatro años, sufriendo el exilio junto a María Vilanova, su mujer.**

Vuelvo a mirar el continente. Vea Brasil: tiene que estallar. ¿Cómo un grupo de militares va a poder sofocar a un pueblo de ochenta millones?

Otros países, en cambio, evolucionan hacia su liberación. Perú, por ejemplo: no sé si se tratará de un proceso a fondo. Pero por el camino que marcha, va bien. O Chile, donde realiza su obra el gobierno de mi gran amigo Allende, a quien conocí en Cuba, donde estuve dos meses.

Esta posición en favor de los pueblos no la improviso. Vea esa fotografía: es un grato recuerdo: estoy en las Naciones Unidas, hablando en defensa del derecho de los pueblos a nacionalizar sus riquezas naturales sin que los países industriales puedan llevar a cabo presiones militares o periodísticas. Nuestra moción resultó aprobada (resolución 606). Pero luego me llovieron cartas, se me declaró comunista, me acusaron de enviado de Mosadegh y de los revolucionarios bolivianos. Hasta debí contestar agravios del "New York Times".

● Hace un momento usted habló del Che.

—**Lo conocí personalmente. También a Fidel Castro.**

● Y Guevara siguió, en Latinoamérica, un camino. ¿Cree que es correcta la vía que él eligió? ¿Considera que ese camino es el de la liberación de América Latina?

—**Yo no debería hablar sobre esto. En primer lugar, porque no me siento capaz de hacer lo que él, y creo que no pueden indicarse caminos que no sea posible transitar con el ejemplo. Pero debo señalarle un hecho: hay una América Latina policial. Hay estados policiales. Algunos bien cerca. Conocer el dolor continental es plantear la respuesta.**

● ¿Cuáles son las grandes líneas de principio del Frente Amplio que usted considera fundamentales?

—Diré sólo algunas. "Pocas pragmáticas Sancho, pero cumplirlas", aconsejaba el Quijote. Una de las cosas que no se ha dicho, y que le he planteado hace poco a Bruschera (uno de los autores del frente), es el problema institucional. Entiendo que vivimos bajo un régimen absurdo. "O reforma o catástrofe", decía Gallinal Heber. Vino la reforma y llegó una catástrofe diez veces mayor, que nos ha dejado un reyezuelo que hasta puede delegar sus poderes. Creo que habrá que ir a una revisión institucional.

Y en primer término el retorno a la legalidad. Vivimos en un régimen totalmente ilegal, sometidos a la voluntad de un comisario o a los caprichos del poder.

No me considero intacto, inatacable en el problema. Yo apoyé en 1933 a Gabriel Terra —como todo el herrerismo—; no éramos directamente golpistas. Buscábamos una revolución, que Terra apoyó con el golpe. Pero le diré algo que destacaba hace poco la propia doctora Roballo: lo de hoy ha superado lejos, en violencia, a todo aquello. No puede compararse. Creo que lo actual sigue un camino cuyo paralelo sólo podríamos encontrarlo en la Alemania que siguió al incendio del Reichstag. Nadie vive hoy tranquilo, ni siquiera en su casa. Atravesamos el régimen de la metralleta, el garrote, la delación.

En el campo de las reformas sociales, habrá que terminar con el régimen del gran latifundio y con el de la banda de banqueros que domina el país. En lo internacional, vincularnos a todos los países y acabar con esa OEA de las veinte sardinas y el tiburón. Tampoco en esto improviso. Me opuse y hablé cinco horas contra la adhesión de Uruguay a ese organismo. Fuimos los únicos, con el doctor Echegoyen, que votamos contra la OEA. Recuerdo que Herrera me abrazó por el planteamiento que hice. Conocí luego esa organización, ubicada a media cuadra del Departamento de Estado. Sus secretarios generales han sido sirvientes de Estados Unidos, y algunos ex-presidentes son "promovidos" a ese cargo de porteros del imperio. Habrá que acabar con esa OEA.

● Esa actitud, esa línea política podrá unirnos a todos en una gran esperanza, en un gran esfuerzo en lo interno y en lo internacional. Pero, ¿qué hacer cuando nos impongan represalias? ¿Qué hacer si nos cercaran?

—Si en los hechos debiera darle la respuesta a esa realidad, miraría ese cuadro de Oribe (que me regaló Anhelo Hernández), miraría ese busto de Herrera, y le diría sin vacilaciones: aguantar. Apretar los dientes y aguantar lo que sea. Hasta la muerte si es necesario. ¡Jamás traicionar esas memorias! Imitar, en eso, a Cuba.

Cuba era el prostíbulo y el garito de los millonarios norteamericanos. Y la gran tarea revolucionaria (que cuenta con figuras como Fidel y el Che) ha edificado allí un país con personalidad, orgullosamente soberano. ¡Qué ejemplo el suyo, frente al de gobiernos de países más ricos, que tiemblan, sin embargo, apenas los gobernantes de Estados Unidos guiñan o mueven un ojo!

Y no se nos diga que pretendemos seguir una receta exterior. Porque los propios cubanos señalan que cada pueblo deberá forjar el cambio de acuerdo con sus propias características, y porque el ejemplo de Cuba es el mismo de Artigas cuando, traicionado por el Directorio bonaerense, anunció: "Cuando no tenga más hombres pelearé con perros cimarrones".

Una última afirmación: el Frente Amplio es una cosa nueva, linda, idealista. Hay que desarrollar esa gran esperanza.

General Arturo Baliñas:

"NUESTRA SEGUNDA INDEPENDENCIA"

● *Es una tarea apasionante, explicaba el general y abogado Arturo Baliñas refiriéndose a las tareas que culminaron con la constitución del Frente Amplio. A veces —señala— cansado de mis tareas particulares y de continuos viajes en ómnibus al interior, en cuanto comienza el diálogo con el pueblo siento que renacen en mí las energías. Resulta conmovedor —en los actos y mesas redondas— el espíritu y la decisión popular, así como la concurrencia espontánea y la disposición para el trabajo y la organización. El mismo pueblo que rodea las tribunas del Frente —destaca Baliñas— es quien financia los gastos y la propaganda. Del diálogo con Baliñas surgen, además, enfoques y aspectos esenciales de la tarea a desarrollar. He aquí una síntesis del mismo:*

¿QUÉ hechos le decidieron a militar por el frente?

—El motivo fundamental fue la situación a que ha llegado el país como consecuencia de una política antipopular y antinacional que se lleva a cabo mediante la aplicación de medidas de seguridad con una extensión sin precedentes en la historia política de la república. De una política que trajo el descaecimiento de las libertades, el ataque a los sindicatos, la intervención de los entes, y culminó con la intervención y el cierre de los cursos de Secundaria, lo que ha provocado un daño irreparable a la juventud.

● Lo que alguien —creo que un ministro de Pacheco—, dijo con cierto cinismo frívolo "¿A quién molestan las medidas?", no se aplica en su caso; y aunque usted no es un obrero, las medidas le molestan...

—Creo que la situación en que se coloca al pueblo afecta a todos los ciudadanos e individuos con sentido de dignidad. Y —hoy más que nunca— no hay que decidirse en función de intereses o situaciones individuales o sectoriales, sino sostener actitudes progresistas en el orden popular y nacional.

● Usted habla de una política antinacional. ¿En qué sentido puede hablarse de una línea que se ajusta a directivas que vienen del exterior?

—Esa política antinacional que, como ocurre con casi todas las políticas antipopulares, se ha caracterizado en el orden socio-económico por un trato duro a la clase obrera y a los sectores medios (comercial e industrial incluidos), surge del sometimiento a directivas del Fondo Monetario Internacional, organismo en el que se concentran intereses de los acreedores financieros del exterior y del capitalismo internacional. Ambos constituyen, sin duda, las fuerzas financieras a través de las cuales se aplica una política imperial que ha colocado a amplios sectores del Tercer Mundo, especialmente a Latinoamérica, en una situación neocolonial. Obedeciendo a esa política del fondo, en lugar de decretar la moratoria de la deuda externa —suspendiendo el pago de los servicios de amortización e intereses de la misma—, el gobierno congeló sueldos y salarios, y precipitó el alud: la congelación del poder de compra, la iliquidez de las clases medias, del comercio y la industria que, para hacer frente a costos crecientes y a obligaciones fiscales impostergables, se han visto precisados a concurrir al mercado parabancario de préstamos, terminando también en la angustia económica.

Las consecuencias de esa política han sido gravísimas. Y la moratoria decretada por el Poder Ejecutivo —cuya ilegalidad, por otra parte, es incuestionable—, representa la confesión de que esa clase media no está en condiciones de cumplir con obligaciones superiores a cien mil pesos (cuatrocientos dólares). ¿Se quiere una demostración más clara del fracaso de la política del gobierno?

Los sectores oficialistas pretenden, sin embargo, hablar de estabilidad monetaria, olvidando que el valor de la moneda es reflejo de la realidad económica y que el mismo no puede mantenerse por vía de autoridad.

Ese fracaso del gobierno aparece por donde se mire. La constitución creó, por ejemplo, una oficina de planeamiento a cuyo director concedió rango ministerial. Pero ella no ha elaborado plan serio alguno para el desarrollo económico del que tanto se habló. Recién ahora, cuando al

gobierno le queda un año, se habla de un plan de inversiones. Lo único que pretenderán con eso será comprometer al gobierno futuro.

Toda esa realidad: el desgobierno, la supresión de libertades, etcétera, constituye un desafío. Y el frente, que no ha surgido de una elite, ni de un grupo de personas movidas por aspiraciones o sólo por propósitos de idealismo político, es la respuesta dialéctica a esa política.

● Vea esto, general: "Con la ley cambiaria y monetaria nos alistamos en la misma línea de Argentina, Chile, Perú y de todos aquellos países latinoamericanos que oyeron las sirenas del Fondo Monetario. Nuestra clase media desaparecerá, nuestro proletariado se irá disgregando en la medida que mueran nuestras industrias, nuestro pueblo conocerá una pobreza que nunca había sospechado. Ya tienen su ley los blancos y los poderosos; pueden celebrarla con júbilo mientras el pueblo, desde ya, se juramenta en derrotarlos para siempre." Esto apareció en la página política del diario quincista, el 17 de diciembre de 1959. Con la promesa de luchar contra el Fondo, el Partido Colorado conquistó el gobierno. ¿A qué atribuye la traición y, sobre todo, el hecho de que nada pudieran hacer contra ella los electores del gobierno?

—Hay lemas, pero no partidos tradicionales. Y algo más: del 58 para acá ha quedado en evidencia que, en lo sustancial, hay identidad y continuidad en la orientación esencial de ambos partidos. Uno de los lemas, con tradiciones de lucha por las libertades, de no intervención, nacionalista y antimperialista en una línea que pasa por Leandro Gómez, Aparicio Saravia y Luis Alberto de Herrera, al asumir el poder deja de lado esas tradiciones para firmar las cartas de intención. El otro, que desde una posición opositora realizó, durante ese período, la más severa crítica a esa orientación, al asumir el poder no sólo continúa esa política sino que la agudiza. Y para sostenerla acude a las medidas prontas de seguridad; ya no como medidas de emergencia, sino como línea política, abandonando la tradición liberal del partido y la orientación social progresista que impulsó el genio político de Batlle.

● ¿Qué proceso interno ha llevado a la desaparición, en esos sectores, de las mejores tradiciones?

—El fundamento de la realidad que hoy presentan crudamente es que la dirección de esos partidos ha quedado en manos de intereses y fuerzas sociales —que son las verdaderas fuerzas históricas— vinculadas a la oligarquía y ligadas al capital extranjero. Pero no interesa insistir demasiado con esos grupos: que los suyos entierren a sus muertos.

Importa mucho más analizar las características del país que incidirán sobre las soluciones. Uruguay tiene rasgos especiales que lo distinguen de los demás países latinoamericanos. Ellos hacen que las soluciones y hasta el enfoque de los problemas deban tener esencialmente un carácter nacional. No habrá ninguna solución en base a fórmulas importadas. Ni lo de Perú, ni lo de Chile, lo de Cuba o de Bolivia son nuestras soluciones posibles. Veamos por qué. Desde el punto de vista socio-cultural nuestra sociedad es —en relación al resto del continente— desarrollada. La población terciaria es tres veces mayor que la destinada a la explotación de la materia prima. Nuestra riqueza fundamental es agropecuaria pero no tenemos campesinado numeroso, ni un sector pesquero a pesar de la riqueza de nuestras costas. Hay una clase media numerosa, y esto plantea un conflicto dramático: esa masa, con una formación socio-política avanzada en relación a otros países, no se resigna a la caída. La infraestructura del país (particularmente la concentración de grandes extensiones de la superficie explotable en pocas manos) ha impedido el desarrollo en el campo. Puede agregarse a ello un fiscalismo devorador, otro factor entre los que han impedido el progreso.

Especialmente los sectores obreros y la clase media han sufrido las consecuencias de la política del régimen. Y esa misma característica social de sectores medios mayoritarios que no aceptan la caída (la abrupta disminución de su nivel de vida), exige que el enfoque político y las soluciones tengan en cuenta esa realidad distinta a la de otros países. De ahí, que, sin perjuicio de experiencias que podrán ser valiosas, las soluciones deban ser típicamente nacionales. No por un nacionalismo que pudiera interpretarse como chovinismo, sino porque las soluciones deben atender una realidad distinta. Las guerras —para agregar algunos datos más sobre la misma— enmascararon nuestros problemas. Ante la depresión del 30 se intentaron sólo medidas monetarias, pero las consecuencias de esa política fueron escondidas por la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, con los millones de dólares que obtuvo Uruguay en los años de la guerra de Corea, en 1947 pudo y debió trazarse el desarrollo nacional. Lo que no se hizo.

Mientras tanto, los uruguayos tuvimos la sensación, vivimos en la creencia de que éra-

mos un país de excepción dentro del área. Y eso impidió que nos ubicáramos en las verdaderas coordenadas históricas.

- El proceso que primero mostró en las demás zonas de la "patria grande" el dolor de las "repúblicas bananeras", el hundimiento de la experiencia de Guatemala, la intervención que despeñó a ese país en la opresión (hasta el punto que "guatemalizar" es ya un verbo que se conjuga con sangre), la invasión de Playa Girón, el desembarco de los "marines" en Santo Domingo, la caída de Goulart, etcétera, ha terminado incluyendo en la vorágine del imperio a nuestro propio país. Y un día, los ciudadanos de un "país balcón" se encontraron luchando en la calle, perseguidos, con un país "latinoamericanizado".

—Sí. El país se inserta sobre un fondo de dependencia —común al resto de América Latina— y sufre la política imperial. El "big stick", la política del garrote, que se aplicó directamente en los tiempos de Teodoro Roosevelt, continúa vigente, aunque mediatizada. En general, Estados Unidos no interviene directamente, sino a través de grupos represivos, del dominio de los medios de información y prensa —en su mayoría en manos de grupos ligados a sus intereses— y de la propaganda masificadora.

- Hablemos de la respuesta a todo eso. Hoy, viernes, el frente concretará decisiones fundamentales. ¿Considera importante que, en el futuro, los órganos máximos del frente aseguren decisiones por unanimidad, principio que facilitó el surgimiento de la Central Única de Trabajadores?

—Pienso que para que la conducción del frente sea el éxito que todos anhelamos, todos sus órganos deben vivir una atmósfera de lealtad y comprensión, y que las cuestiones que se planteen en los niveles más altos se resuelvan no por la razón del poder sino por el poder de la razón. Se trata de una empresa política nueva y difícil, particularmente en el aspecto organizativo. Especialmente en el comienzo la organización no debe ser compleja, de funcionamiento pesado, porque ello enlentecería los procesos de decisión, que estarán regidos por estrictos principios democráticos. Además del Comité Ejecutivo, habrá, quizá, una asamblea consultiva —con representación de todos los sectores—, y en ésta, a mi modo de ver, habrá que establecer cierta ponderación de las fuerzas, para que cada una incida de acuerdo con la realidad política que representa. Éstos serán puntos a decidir democráticamente.

- Considera al frente una fuerza fundamentalmente electoral?

—Es una fuerza política, no un frente electoral. En su esencia está que el pueblo no actúe sólo en el proceso electoral, sino en forma permanente.

- ¿Cree que surgirán garantías suficientes de participación popular?

—Será una fuerza popular organizada. Todos tenemos presente la necesidad de que el centro de gravedad se desplace de las dirigencias a las bases, sin romper la relación que debe existir entre ambos sectores.

- ¿De qué manera puede garantizarse la participación popular?

—Buscando desde ya la intervención popular en el proceso actual de elaboración del programa y organización.

- Un anteproyecto del programa, o puntos esenciales elaborados por técnicos del frente pasaría a consideración de las bases, que las estudiarían, recogiendo observaciones u objeciones. Sobre ellas se estructuraría el programa definitivo, que pasaría nuevamente a consideración y difusión popular.

—Ésa puede ser una forma positiva. Pero habrá que ir en todo a escuchar la opinión decisiva de las bases; apelar siempre a la acción creadora e insospechable del pueblo.

- Por primera vez en muchos años (más allá de la experiencia vivida por fuerzas ideológicas) se verá un partido en funcionamiento.

—No se trata de un partido, ni siquiera de una fusión de fuerzas. Estará respetada la fisonomía, la ideología y tradiciones de cada grupo. En la dinámica del proceso —que ya indica un camino— podrán producirse fusiones (ya se han producido) y hasta llegarse a constituir una fuerza única. Pero esto lo dirá la praxis.

- El agrimensor Raúl Goyenola planteaba, recientemente, la necesidad de que los representantes del frente se ajusten a una ley cristal y tengan mandato imperativo. ¿Cuál es su opinión al respecto?

—Para constituir, realmente, una fuerza nueva, el frente deberá tener la atmósfera política oxigenada de que antes le hablé y evitar las prácticas políticas ya condenadas por la historia. Este cambio ya se ha ido operando antes de la constitución del frente. La misma estructura

dialogal de las mesas que han precedido a su organización, el coraje y la lucidez que revelan los documentos que han consagrado los desprendimientos de las viejas fuerzas políticas, significan un cambio cualitativo. Todas las aspiraciones populares coinciden en la necesidad de la garantía del mandato imperativo y de la declaración jurada de bienes y deudas por parte de todos aquellos representantes del frente que ocupen o se alejen de un cargo.

● Una experimentada dirigente sindical planteó en la mesa redonda organizada por las textiles de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para saber cuál será la realidad del frente como fuerza popular, cómo se actuaría en caso de que se desatara —como ha ocurrido en el país— la persecución contra un sindicato. Suponiendo que el hecho se reiterara, ¿cuál debería ser, a su juicio, la actitud del frente?

—Inmediatamente debería dar su respuesta y posibilitar todas las instancias para que esa situación se solucionara. Desde su misma constitución el frente permitirá —hasta por acción de presencia— la lucha contra todo designio despótico. Sin esa fuerza, sólo se produciría el vacío político y las resistencias fragmentarias.

● Entramos a un tema esencial en las definiciones políticas de hoy: la violencia. Una cosa previa: usted, que además de general es abogado, ¿cree que los tupamaros son delincuentes comunes?

—No creo. Realizan actos delictivos de naturaleza común, pasibles de la ley penal. Pero por la motivación y los fines, esos actos podrían ingresar a mi juicio, en el concepto de delitos políticos.

● ¿Cómo aparece, en el continente y en el país, la lucha armada?

—Como respuesta a situaciones de violencia. Porque no se puede negar que existe una violencia institucionalizada. Las devaluaciones con las características de las sufridas por el país, la congelación de sueldos y salarios y el beneficio paralelo de sectores minoritarios, la propia ley de lemas al estafar la voluntad popular, el gobierno cuando se ejerce sin ajuste a las normas constitucionales, todo eso significa violencia. Con una diferencia: que en tanto contra la violencia de abajo se dispone de los códigos, tribunales y fuerzas represivas, contra la violencia de arriba no se dispone de eficaces medios institucionalizados para contenerla.

● En un [illegible] de lucha [illegible] general Álvaro [illegible] Tovar [illegible] ...cer que "la debilidad de las guerrillas radica en que no constituyen en sí mismas más que una resultante. Y, en consecuencia, si las causas que la originan desaparecen o se debilitan demasiado, las guerrillas quedan sin piso". Eso mismo lleva a pensar que cierta lucha antiguerrillera no tiene otro destino que el triunfo de la guerrilla. Porque si lo que debe buscarse es solucionar los problemas, las fuerzas del régimen podrán hasta matar a los guerrilleros, pero quedarán —para liquidar la subversión— con las banderas de la guerrilla en las manos. La victoria, por cualquier vía, será del mundo nuevo.

—En América, eso ha ocurrido. Los que van a luchar contra la guerrilla en Bolivia, por ejemplo, amenazan terminar con el régimen al luchar contra las causas de aquélla.

● Conocí a Sendic, y me imagino su sonrisa al pensar en esa ilusión libresca de la lucha antiguerrillera por encima de las clases. Liquidar la guerrilla en Vietnam eliminando sus causas significaría, por ejemplo, el retiro de los norteamericanos y el término de la explotación en el sur. Es decir, el fin pasa por la victoria; la muerte presunta consagra la vida por la que se lucha.

—La paz surge de la justicia. En ese sentido el frente constituirá la fórmula para una auténtica pacificación nacional, precisamente por estar en condiciones de aplicar un conjunto de soluciones orgánicas, con sentido progresivo, a la problemática nacional, lo que eliminará el proceso causal de la violencia.

● ¿No cree, sin embargo, que al aplicar esas soluciones, la nueva fuerza deberá enfrentar acciones violentas desencadenadas por la derecha?

—Pienso que las fuerzas oligárquicas que el frente combate van a desarrollar ese tipo de acciones. Chile es, al respecto, un ejemplo. Por otra parte, los intentos contra el frente ya se vislumbran: no dispondrá de la mayor parte de los medios de difusión y habrá que buscar formas de propaganda original para superar ese cerco antidemocrático.

● Si el triunfo llega, ¿cree que se le entregará el gobierno?

—Pienso que sí. Porque hay una verdad, que en parte ya señalé: la organización y poderío de esta gran fuerza popular asegurará el respeto a la victoria.

31

Raúl Goyenola

"EL CAMINO DE LA DIGNIDAD NACIONAL"

● *El agrimensor Raúl Goyenola, que ha sido diputado batllista, presidente de ANCAP, presidente de la Comisión de Teatros Municipales, Intendente de Tacuarembó, candidato a la presidencia del Concejo y concejal en Montevideo, fue entrevistado para los lectores de "Marcha". La honradez que ha llevado a este hombre a entregar (en sobre abierto) constancia de sus bienes y deudas al ocupar y al retirarse de cada uno de los cargos públicos que desempeñó, está de acuerdo con la honestidad con que analiza el panorama político nacional. Esa conducta le lleva ahora a separarse del Partido Colorado y a pronunciarse categóricamente en favor del Frente Amplio. He aquí una síntesis de la conversación con el profesor Goyenola.*

GRAN cantidad de uruguayos comienzan hoy el diálogo interrogándose sobre la situación nacional; ¿cómo la ve usted?

Muy mal. Día a día se crean nuevas dificultades al país en su conjunto. Y los sectores populares son los que sufren fundamentalmente las consecuencias de este desgobierno.

Antes de que Goyenola termine la frase levantamos la vista del papel, y él reafirma: **—Diga exactamente así: consecuencias de este desgobierno.**

● Quienes lo integran se dicen, sin embargo, colorados y batllistas. ¿No cree que lo sean?

—En primer lugar, creo que el Partido Colorado —y lo que es más grave, el batllismo— han desaparecido del mapa político del país. Como partido, no existe el Partido Colorado ni el Partido Nacional, ya que por tal debe entenderse un agrupamiento con ideología y programa determinados.

● ¿Qué factores han precipitado, estos últimos años, esa realidad?

—Uno esencial: los hombres que están en el gobierno no tienen nada de batllistas. No creo que la ideología batllista se haya agotado; entiendo que sigue siendo actual y de futuro. Pero —para indicárselo en síntesis—, se trata de una orientación nacionalista y de nacionalizaciones. Y así se llame partido a la fuerza que gobierna hay un hecho indiscutible: no sólo no es nacionalista, sino que, además, es desnacionalizadora.

● ¿Cómo se ha llegado, a su juicio, a esta situación?

—Es un proceso que comprende, fundamentalmente los diez o quince últimos años. Paulatinamente se han venido minando los organismos públicos esenciales del país, que eran exponentes de una política nacionalizadora: el Frigorífico Nacional, ANCAP, UTE, los bancos. La propia ley de subsistencias y la ley que creó el Instituto Nacional de Colonización fueron, asimismo, expresiones de esa orientación batllista. Pero de inmediato se encontraron las vías para frustrar las esperanzas que ellas consagraban. Negando recursos a colonización, o colocando en su dirección a quienes se dedicaron a la politiquería, sus objetivos fueron fácilmente desvirtuados.

Vea otro ejemplo: en 1928 se creó el Frigorífico Nacional. Fue una ley transaccional, pero que consagró el nacimiento de un ente testigo, al que se encargó el abasto de la ciudad de Montevideo. Sin embargo, poco a poco fueron minando el frigorífico hasta llevarlo a la situación actual: prácticamente a su desaparición. Y permítame algunas cifras:

Montevideo consume, aproximadamente, unos trescientos mil quilos de carne por día. Tomando un promedio de trescientos días de abasto por año, tenemos 90 millones de quilos. (Verá ahora cómo salta fácilmente a la vista lo que ha hecho esta oligarquía nativa sumada a los intereses extranjeros):

A un promedio de doscientos pesos el quilo de carne, 90 millones de quilos significan 18 mil millones de pesos.

● Una cifra similar a la de todo el mercado parabancario, que con razón nos preocupa tanto estos días.

—Eso es. Como le sacaron el abasto al Nacional, esa cifra ha ido a manos de un pequeño grupo de frigoríficos privados. Obtenga usted la lista de los hombres de gobierno que están metidos en esos frigoríficos y se explicará muchas cosas.

Y observe algunos números más para tener una idea de la entrega que esta gente ha hecho y hace de la riqueza nacional: ANCAP importa, aproximadamente, unos 30 millones de dólares en petróleo. Con esa cantidad se crea el 70% de la energía eléctrica, se mueve la industria, el comercio, ferrocarriles, ómnibus, maquinaria agrícola, etcétera.

A doscientos cincuenta pesos por dólar, esos treinta millones significan 7.500 millones de pesos en manos del estado. Esa cifra habla claro de la importancia de ANCAP. Vea entonces: los 18 mil millones de los frigoríficos significan casi tres veces el negocio del petróleo.

Agregue usted otro hecho: antes, el Frigorífico Nacional era exportador. Llegó a ser el principal exportador. Hoy no exporta un quilo.

Así podríamos seguir sumando. Miles y decenas de miles de millones de pesos en manos de la oligarquía y el imperialismo: seis veces el negocio de ANCAP, en manos de la banca y los frigoríficos privados.

● ¿Y qué sectores han decidido, a su juicio, esa línea de gobierno?

—El viejo riverismo, que es el que gobierna, con apoyo también en sectores del llamado Partido Nacional. Son antisocialistas, individualistas, contrarios a la democratización del capital.

No creo lo que suele decirse en el sentido de que el batllismo tendió particularmente a favorecer a los sectores urbanos. Su obra, es cierto, se sintió más en el medio urbano, porque allí llegó en primer término el agua corriente, los teléfonos, etcétera. Pero el batllismo también atendió al campo: creó la Facultad de Veterinaria, La Estanzuela, escuelas agronómicas; todo ello define una orientación agraria. Batlle sostuvo, además, que la tierra debe ser del estado, y el impuesto progresivo a la tierra. Eso produjo la reacción del capitalismo rural, actitud que impulsó contra el batllismo aun a gente modesta. El proceso es el siguiente: sobre el habitante de los rancheríos, de los pueblos que son la consecuencia del latifundio capitalista, predomina el terrateniente. Si hay un enfermo grave, si a un habitante del rancherío se le enferma un hijo, por ejemplo, no es extraño que se le lleve al médico en el automóvil del estanciero. Más de una vez, en situaciones de angustia o necesidad, es el estanciero quien decide o puede decidir. Y a veces hasta si le roban una oveja no dice nada. Lo que él está quitando a la sociedad supera en millones a esas migajas. Pero éstas son, lamentablemente, las que llevan a muchos hombres humildes de nuestro campo a votar por los candidatos que indica el gran patrón. El votante no comprende el proceso, y se siente obligado.

● Es algo bien triste: una lealtad personal que nace del agradecimiento a algún servicio y de una incomprensión que asegura la esclavitud.

—Y en ese minuto se decide todo. En ese instante el votante no se da cuenta del daño que comete contra sí mismo y contra los suyos. Ni siquiera se le ocurre que puede romper la lista que le ha dado el gran terrateniente o el caudillo y poner otra. El día que exista conciencia clara de estos hechos —si llega en vida nuestra— tenga la seguridad de que todo cambiará.

Un hecho a mi juicio de gran interés: en sus últimos años Luis Batlle había comprendido que no podía actuar en función de caudillos e inició una gran campaña en pro de la Convención Nacional. En este y en otros puntos se orientaba hacia una renovación.

● En 1958, el enfrentamiento con los estudiantes universitarios prácticamente precipitó la derrota. Y tiempo después, sin embargo, impulsaba a legisladores de su sector que recogían en el parlamento iniciativas de Mario Cassinoni sobre ciudad universitaria, etcétera.

—En la comisión que estudiaba la Ley Orgánica, en 1958, estaban Elsa Fernández de Borges (que había sido dictatorial en 1933) y Parallada. Y recuerdo bien que finalmente, cuando Luis Batlle comprendió que debía apoyarse la ley, se aprobó prácticamente "a tapa cerrada".

Pero el batllismo ha sido desplazado. Tanto, que personalmente planteé al doctor

Vasconcellos (como integrante de la 315) lo que yo entendía una necesidad: separarse del Partido Colorado. Le expresé las siguientes razones:

—No existe una ideología común que una a todos los grupos que pertenecen al lema;

—Es imposible un programa de gobierno compartido por todos los sectores colorados;

—Es imposible contar con autoridades únicas, reunir a la Convención Nacional, etcétera;

—Y aunque se llegara, en las palabras, a un acuerdo, resultaría imposible hacer cumplir el programa. Jamás se llegaría a lo que Batlle quería: el mandato imperativo.

Prueba de lo que digo es que Vasconcellos es antifondomonetarista, mientras Pacheco Areco, la 15 y la U.C.B. han gobernado —contra lo que prometieron y dijeron antes de la elección— en acuerdo con el Fondo Monetario. Más: son partidarios, para decirlo gráficamente, de seguir importando dólares: ya no mercancías. Otro ejemplo: Flores Mora dice por radio que es partidario de la nacionalización de la banca. Y este gobierno tiene como exponente máximo a Peirano Facio. Con esto me basta. Punto y a otra cosa.

Un gobierno batllista nunca pidió un dólar para hacer una carretera, ni para ferrocarriles. Hoy el ferrocarril es nacional y se importan dólares para hacer carreteras por las que circularán autos y camiones norteamericanos, movidos con petróleo norteamericano.

● Y hasta se construyen carreteras en función de la estrategia del imperio, por encima del interés nacional.

—Sí. Como la ruta 26. Y hasta se traen dólares para la rambla costanera de Punta del Este. A propósito: he aquí otro hecho concreto que me llevó a apartarme de la 315. En el senado, el sector rechazó el préstamo de 14 millones de dólares con destino a las rutas 9, 26 y a la rambla costanera de Punta del Este. En cambio, en diputados, el miembro informante fue el ingeniero Torrado, legislador de la 315.

● ¿Por qué vía, a través de qué fuerzas, cree posible actuar para continuar fiel a los aspectos progresistas que usted señala en el batllismo?

—Si el Frente Amplio elabora un programa —como tiende a hacerlo, según todas las informaciones— que establezca la nacionalización de la banca, del comercio exterior, de la tierra, etc., etc., y designa autoridades que vigilen el cumplimiento de esos puntos, yo voto al Frente Amplio. Ningún partido tradicional podrá hacer lo que esa fuerza —por más palabras que busquen para hacer un programa— si no desliga de sus filas a la gente comprometida con el capitalismo nacional y extranjero.

Yo me fui del Partido Colorado porque entiendo que sería un engaño votar, por ejemplo, por Flores Mora, para dar el triunfo a Jorge Batlle o a Pacheco. Y en el caso que ganara un sector opuesto a estos últimos, no tendría mayoría parlamentaria para llevar adelante programa alguno.

● ¿Qué otros puntos considera fundamentales —desde el punto de vista de la organización— para que el frente constituya la gran fuerza que el país necesita?

—Primero, que sea una fuerza no sólo con vistas a la elección, sino un partido en funcionamiento, democráticamente organizado. Con un programa de hondas transformaciones, cuyos representantes deberán cumplir estrictamente, porque deben tener mandato imperativo. Y una cosa más que considero esencial: que todos los que ocupen cargos en representación del frente se ajusten a una ley cristal, haciendo declaración de bienes y deudas antes de ocupar un cargo y al retirarse del mismo. Creo que ésta será una medida fundamental para superar el escepticismo engendrado por la corrupción política de ciertos partidos. Personalmente, cuando integré el municipio hasta suspendí mi trabajo como agrimensor. Y si alguien me preguntaba a quién debía consultar, por ejemplo, por un fraccionamiento, jamás indicaba nombre de agrimensor alguno —a pesar de que tengo tantos colegas amigos— para dejar bien en claro que en mi gestión no existían influencias. Quien no cumpliera en el futuro con estas cosas esenciales debería ser apartado, a mi juicio, del frente.

● Otro aspecto fundamental, en los últimos años, ha sido la supresión total de libertades, la consagración de la dictadura. ¿Cómo explica ese proceso?

—Sin soluciones populares, decididos a mantener el status para acallar a la oposi-

ción, estos gobernantes capitalistas no tienen **otra salida que coartar las libertades. De ahí la censura, la clausura de diarios, la violación de la autonomía universitaria, la desaparición de la autonomía de los entes, la ilegalización de partidos políticos.**

● Se pretende justificar esas medidas —desde un ángulo oficialista— diciéndose que se ha recurrido a ellas para enfrentar la violencia, que han desarrollado especialmente sectores jóvenes.

—A mi juicio tienen razón los jóvenes. La violencia nace del régimen, de sus injusticias hondas, y quienes la han promovido han sido Pacheco Areco y quienes le rodean. Violencia —violencia contra el país— es fundir el Frigorífico Nacional. Violencia es la COPRIN en todas sus manifestaciones, particularmente en la congelación real de los salarios y la congelación verbal de los precios. Violencia son las torturas a los presos, probadas hasta en una comisión del senado. Violencia es el cierre de diarios, el sometimiento al Fondo Monetario, la importación de dólares, la asfixia de la universidad en base al no pago de lo que establecen las leyes, la intervención a Secundaria, el desconocimiento de las decisiones de la Comisión Permanente, violar la Constitución de la República, gobernar por decreto. Todo eso es violencia. **Y la reacción, lógicamente, tiene que ser violenta.**

Acá se modificó la Constitución para satisfacer a la oligarquía, para darle facultades dictatoriales a un presidente. Pero como eso no les alcanza, encima la violan. Todo eso es violencia, como lo son las devaluaciones del peso, o esos números que le indiqué antes y que revelan la entrega de la soberanía nacional y de la riqueza del país a una minoría y al extranjero.

● Usted se ha definido, pues, por el frente?

—Todos, aquí. Mi señora, mis hijos, y hasta quien nos ayuda aquí y que es una persona que consideramos de la familia. El frente es una esperanza que se abre. Creo que ya tiene fuerza como para ganar la intendencia de Montevideo. Y si no es ahora, el triunfo total será una realidad en 1976.

Cuando comenzamos el diálogo le dije que me parecía que el país marchaba muy mal. Ahora le confieso que estuve a punto de decirle muy bien. ¿Sabe por qué? Porque el único mérito que le conozco a Pacheco Areco y a su gobierno es que todos los males que trajeron han terminado por aclarar las cosas y polarizar las fuerzas en función de decisiones profundas: o estamos con el pueblo o con la oligarquía.

Francisco Rodríguez Camusso

"PUEBLO CONTRA OLIGARQUIA"

POR el pronunciamiento unánime de un congreso con trescientos ochenta delegados, esta semana el Movimiento Blanco Popular y Progresista decidió apartarse del lema Partido Nacional. Destacando las orientaciones programáticas fundamentales del sector, optó, además, por concretar las gestiones en favor del Frente Amplio. El senador Rodríguez Camusso explicó en primer término a MARCHA cuáles han sido las gestiones que llevaron al movimiento a separarse del Partido Nacional.

—En primer lugar, nos apartamos porque el nuestro es un movimiento de neto carácter ideológico, inspirado en las fuentes tradicionales de la colectividad blanca; de concepción nacionalista, claramente enfrentado al imperialismo y a la oligarquía, nacido para procurar que el Partido Nacional admitiera una corriente que luchara, con posibilidades efectivas, por esas orientaciones.

Para ello nos separamos de la Alianza, sector francamente regresivo, colaborador del pachequismo, adherido a prácticas utilizadas tradicionalmente y ya descartadas. Tratamos de que el partido se organizara y ayudamos a integrar sus autoridades; llevamos a las mismas los siguientes planteamientos concretos:

—Levantamiento de las medidas de seguridad por el Partido Nacional: **a raíz de** lo resuelto por la Comisión **Permanente y**

el desacato de Pacheco, propusimos a la convención el juicio político. Nuestro planteo fue aprobado, cometiéndose al directorio y a la bancada que esa decisión se llevara adelante, lo que nunca se hizo.

—Reclamamos que una comisión del directorio preparara un proyecto de programa que definiera ideológicamente al partido, con sentido moderno y popular. La comisión se integró tardíamente, luego se negó a funcionar en presencia de un observador de la Juventud, y cuando se dispuso a aprobar un proyecto negó la posibilidad de participar a uno de sus miembros, que integra nuestro sector.

No llevábamos un programa al partido, sino bases programáticas para que fueran discutidas. Nunca pretendimos que todo el partido tomara nuestras ideas: sí que las discutiera y contrajera un compromiso ideológico anterior a la proclamación de candidaturas. Pero la dirección oligárquica sólo se preocupa por acuerdos electorales y elude cuidadosamente todo compromiso ideológico.

—Reclamamos, además, que el partido se organizara en lo interno, que recorriera el país, movilizando los barrios de Montevideo, y desarrollando un vasto plan inscripcional; en una palabra: que los aspirantes a caudillos se movilizaran a escala partidaria y no en pos de soluciones personales. Esta proposición jamás fue considerada.

—Solicitamos que se cumpliera la carta orgánica, organizándose la afiliación popular de modo que las definiciones de principio e incluso las fórmulas electorales pudieran ser resueltas con participación popular. Con horror, la oligarquía de turno se negó siquiera a mirar esa iniciativa.

—Con posterioridad nuestro movimiento propuso, además, que el partido eliminara de su seno a quienes, diciéndose nacionalistas, colaboran directamente con el régimen. Nadie quiso acompañarnos. Todos aspiran a obtener el apoyo de los blancos pachequistas. Es un proceso lamentable, pero definitorio. Los hechos, concretos y elocuentes, obligaban a actuar como lo hicimos o traicionarnos.

● ¿Qué hechos externos al Partido Nacional contribuyeron a la ruptura y abrieron el camino hacia el frente?

—En primer lugar, la comprensión de que los planteamientos de orden político no pueden retrotraernos, en el Uruguay, a la situación anterior a octubre de 1967. En ese momento la oligarquía resolvió —ante la hondura de la crisis— echar por la borda todos los valores demo-liberales que hasta entonces prevalecieron. Desde ese momento no gobierna un partido, ni se opone o controla, otro. Gobierna de modo muy visible —hasta con similar elenco— una clase social repartida entre ambos partidos tradicionales y que controla la dirección de ambos. Responder a este nuevo planteamiento con viejos esquemas hubiera sido absurdo y suicida.

Todo ello ha permitido que maduren las condiciones para que pueda constituirse un frente político que, aventando prejuicios ya superados, ponga en pie de lucha al pueblo unido para vencer a la oligarquía unida. En el gobierno están juntos católicos y materialistas ateos, sus decisiones las comparten blancos y colorados. ¿Qué obsta a que, en la lucha popular, también nos unamos? Concebimos el Frente Amplio como la gran solución para la crisis nacional. Con un compromiso ideológico común, con formas de acción adecuadamente instrumentadas, estamos dispuestos a integrarlo sin el mínimo renunciamiento a nuestras veneraciones históricas. Dentro del frente actuaremos como blancos y nacionalistas, hermanados en un esfuerzo común con el pueblo colorado, igualmente explotado que el nacionalista por la oligarquía; con una democracia cristiana con cuyas concepciones nos sentimos estrechamente hermanados, y con fuerzas de izquierda de aguerrida y valiente trayectoria a las que miramos con respeto, que deben ser sumadas a esta gran misión que nos espera. Sin exclusiones. Con amplitud. Así el pueblo vencerá a la oligarquía.

La independencia nacional fue afirmada por caudillos blancos, su libertad política esencialmente conquistada por ellos, las normas laborales y de previsión social vigentes fueron en gran parte elaboradas por dirigentes nacionalistas. Oribe, Saravia, Herrera, Leandro Gómez, Lavandeira, Beltrán, Fernández Crespo, Andreoli, Roxlo, Ciganda son —entre muchos— hitos de una línea auténticamente popular, que no sostenemos de manera exclusiva: la siento mucho más próxima a las fuerzas que —con origen partidario distinto— también luchan por soluciones populares para derrotar a la oligarquía, que a las minorías de banqueros que

se amparan en valores históricos para concretar mejor su prosperidad privada.

● ¿Usted concibe el frente fundamentalmente como un acuerdo electoral?

—De ninguna manera. Lo electoral es **importante en la medida que constituye un medio para hacer realidad un programa. Nos importa mucho, además, en cuanto representa el único esfuerzo valedero para evitar, en el Uruguay, una revolución violenta. La transformación tiene que operarse. Es nuestro deber procurarla.**

● Uruguay registra, hoy, a un sector definido por la lucha armada. ¿Cree que la violencia empezó en el país con las acciones armadas?

—No tengo duda alguna de **que la violencia es consecuencia del régimen; de ninguna manera su causa. Bueno fuera que le echáramos la culpa de las financieras a los innombrables. ¿Alguien cree que los sediciosos son los que le robaron al país cientos de miles de millones de pesos ganados con** el trabajo uruguayo **y enviados al exterior? ¿Ellos contrabandean ganado por la frontera? ¿Ellos practican la usura? La enumeración podría continuar. No comparto sus métodos. Los estimo equivocados, aunque respeto la devoción de su entrega. En definitiva, me parece evidente que también estos problemas deben ser resueltos quitando el poder a la oligarquía y devolviendo el Uruguay a los uruguayos.**

Zelmar Michelini

"UN INSTRUMENTO PARA CAMBIOS PROFUNDOS"

EN un momento de la entrevista —que se desarrolla en la sede de la 99— Michelini interrumpe la explicación sobre las posiciones que ha definido el último congreso del sector y afirma: "**Mire a su alrededor: vea cuáles son los retratos que hay acá: Artigas, Batlle, Arena, Grauert: esto indica en sí una clara afirmación ideológica del movimiento. Está también Brum, fundamentalmente porque supo morir, identificado en su decisión suprema con la defensa de la libertad. Y esta definición, nítida hasta por las imágenes, difícilmente la encontrará usted hoy en alguna sala de sesiones de los sectores gobernantes del Partido Colorado.**" Como afirmación de esa línea ideológica la 99 se acaba de apartar —con el voto unánime de sus congresales— del lema tradicional; contribuirá ahora a delinear un frente sin exclusiones: la fuerza nueva para el tiempo nuevo.

En primer término pedimos una explicación sobre las raíces de esa decisión: el dialogado, en lo fundamental, fue el siguiente:

● En las primeras décadas, el Partido Nacional aparece mas ligado a los intereses agrarios y el Colorado predominantemente unido a intereses urbanos. Poco a poco se llegó a la indiferenciación actual. ¿Cómo analiza ese proceso en los últimos años? ¿Existió, efectivamente, una paulatina identificación?

—Lo que apresura el proceso de identificación es la presencia de los blancos en el gobierno. La política internacional de los blancos no se diferencia fundamentalmente de la política de los colorados; y la política de los colorados en lo que se refiere a la administración interna no se diferencia de la línea blanca.

Estos últimos cuatro años consagraron **esa realidad: no hay diferencias entre los gobernantes de ambos partidos. Y surge una evidencia: es cierto que hay unidad de las derechas por encima de partidos. Los sectores de gobierno no pueden tomar otro rumbo, porque no tienen ni hombres ni ideología capaces de sustraerlos de lo que pueden ser los grupos de intereses de adentro y de afuera del país.**

El proceso de indiferenciación fue acelerado por Nardone, que llevó colorados al Partido Nacional. Pero hoy ese intercambio de personas se observa en cargos fundamentales de gobierno. Algunos ejemplos: Bordaberry, senador del Partido Nacional con el ruralismo, chicotacista, hombre fundamental en la derrota del Partido Colorado y en la oposición a Luis Batlle, hoy es ministro. Benito Medero, ex-diputado blanco, caudillo

blanco en Flores, vinculado a la Asociación y a la Federación Rural, dirige nada menos que el Plan Agropecuario; Helio Fernández, ayer asesor de Beltrán, es subsecretario de Economía y Finanzas, decidiendo en un ministerio fundamental; Guntín, asesor del exconsejero Heber, dirige el Banco Central; Solsona Flores, jerarca del Banco República en el gobierno nacionalista, es llamado a presidir el Banco Central por los actuales gobernantes colorados... En fin, ¿de qué Partido Colorado me habla?, ¿de qué Partido Blanco?, ¿cuáles son las diferencias entre ambos?

● ¿Qué hechos fundamentales ahondaron en el Partido Colorado la separación de tendencias hasta llevar, a un importante sector, a la actual ruptura por unanimidad?

—El sometimiento a la política del Fondo Monetario Internacional, llevado hasta extremos a los cuales ni siquiera los blancos se animaron a llegar. Esto trajo como consecuencia una profunda inquietud social. El ataque a los sindicatos, la política de congelación de salarios, la represión, la fuerza desencadenada contra los sectores populares, la censura, la persecución ideológica, son consecuencias de esa línea fondomonetarista. En el documento que sirvió de base a las deliberaciones del congreso se analiza esa política, que ha llevado a "mantener y aumentar la inserción en el sistema capitalista", a "promover la liberación del comercio exterior, lo que resulta ruinoso para un país dependiente", a "detener e incluso a hacer retroceder el proceso de nacionalizaciones", a "que el gobierno actúe como personero de la oligarquía de terratenientes y banqueros, tomando partido por los patronos y llevando a los trabajadores a una creciente pauperización".

—Y ese proceso ha permitido ver, en sus contrastes, que el batllismo de Batlle, Grauert y Arena, por ejemplo, nada tiene que ver con los que llevan a cabo esa política, que resulta radicalmente contraria desde el punto de vista de los principios.

—Naturalmente. Vea este texto —para leer uno— y observe si no parece escrito para la situación actual. Dice Julio César Grauert, al referirse a la banca privada: "Puede afirmarse que ella explota, expolia, en la más absoluta impunidad. Y lo trágico, en el país, helo aquí: cuando más crítica es la situación de nuestro pueblo para tomar resoluciones, ¡se consulta a la banca privada! ¡Absurdo! Denigrante para el proletariado ha sido el procedimiento. Los representantes de los grandes capitalistas, de los grandes explotadores, son recibidos con todos los honores en las salas del Consejo Nacional. Hemos dicho ya que para suprimir la especulación no basta con el control o fiscalización de las operaciones de cambio, que es necesario obtener para el Banco de la República el monopolio de los cambios; y hoy decimos que además de esas medidas, si se quiere cortar de raíz la infamante especulación capitalista y poner una infranqueable barrera al imperialismo debe irse a la nacionalización integral de la banca. Sólo así se suprimirán los fabulosos negocios de los banqueros y sólo así se evitará que los capitalistas jueguen con el hambre del pueblo." Grauert decía esto en agosto de 1931.

● Grauert ponía el acento en que el proletariado debía ser el núcleo de la organización política por la que luchaba. Desde otros sectores batllistas se insistió, tradicionalmente, en una organización política esencialmente policlasista. Cuando usted le señala al doctor Peirano: tu abuelo fue banquero y el mío vivió de su trabajo; tu padre fue banquero y el mío vivió exclusivamente del producto de su trabajo; tú eres banquero y yo vivo de lo que gano como periodista y legislador, tus hijos serán banqueros y los míos heredarán la condición exclusiva de trabajadores...

—Sí, son cuatro generaciones y nada ha cambiado en el país...

● Esa afirmación suya parece contener, tácitamente, la comprobación de que tienen intereses en pugna o, en otros términos, que la historia de la sociedad humana es la historia de la lucha de clases. ¿Su sector ha llegado a esta conclusión o mantiene el concepto policlasista?

—Ha existido una evolución marcada. No hay que olvidar que Batlle, al mismo tiempo que sostenía un partido policlasista, atacaba la herencia. Y se oponía a ella fundamentalmente en cuanto trasmisora de poder, de privilegios. Pero Batlle pensaba en una sociedad policlasista en la cual el poder material no significara, sin embargo, la posibilidad de poder político...

● Eso sí que parece una utopía...

—Vea: los blancos y algunos que se pre-

tenden batllistas asimilaron, en el gobierno, el poder material y el poder político. Pero compare los ministros y directores de entes autónomos del último gobierno colorado, en 1954/58, con los actuales ministros y verá un cambio radical en la extracción de los dirigentes. Batlle sostenía la posibilidad de un partido policlasista en un país en el cual la lucha de clases prácticamente no se había dado. Y que, además, tendía a evitarse en la medida en que el propio Batlle —y Luis Batlle después— trataban de evitarla. Pero estos años cambiaron las cosas. ¿Cabe alguna duda acerca de la definición clasista del gobierno actual? Le repito, además, lo que es un hecho: las derechas se han unido por encima de los lemas. De 1958 a la fecha el país ha retrocedido. Pacheco Areco, además, es Nardone. Son las mismas ideas. Y hasta creo que el día que alguien se ponga a estudiar el carácter y la similitud de ambos podrá encontrar la explicación de algunas cosas: de la misma frialdad, el mismo desapego a las personas, la misma forma de utilizarlas y tirarlas.

Ambos, además, abrieron las puertas del país al Fondo Monetario.

Hoy algunos gobernantes pretenden aparecer alarmados por la ley Mills, que perjudica las exportaciones a Estados Unidos. Yo pregunto: ¿qué diferencia hay entre esa política contra nuestros países y los préstamos que obligan a efectuar hasta el 70 por ciento de las compras en el área del dólar? ¿Acaso esa política de Estados Unidos no se inserta en la misma línea antinacional del Fondo Monetario?

● Vayamos a otro punto esencial en el Uruguay de hoy: el problema de la violencia. El congreso de la 99 planteó, entre los objetivos a corto plazo, la restitución de los trabajadores destituidos y la libertad de los presos políticos. ¿Cómo enfocan ustedes esa amnistía? ¿Cómo ven el problema de la violencia?

—Efectivamente, planteamos una amnistía para los presos políticos. El país tiene que pacificarse, y no habrá manera de hacerlo con rencor y resentimiento. Creemos, además, que la violencia fue impulsada fundamentalmente por la represión y por ciertas medidas del gobierno que parecen —por sus efectos— destinadas a impulsar a los "innombrables".

● En otros lugares de America Latina se han gestado respuestas similares contra el régimen. ¿Cuáles son, a su juicio, las causas que determinan esos movimientos?

—**En todo el continente latinoamericano la miseria, el colonialismo, la explotación, se dan en mucho mayor grado que entre nosotros. No obstante, la lucha en Uruguay registra secuestros, etc., procedimientos que sólo después llegaron a otras partes más pobres del continente. Creo que el porqué puede encontrarse en que los movimientos revolucionarios en la historia del mundo los han hecho los intelectuales. Los sectores más perseguidos y explotados apenas si suelen tener tiempo para sobrevivir.**

Pero vayamos a la política que ha agravado la respuesta armada: se encarcela a millares de trabajadores, se impone la represión, la tortura, se destituye, se clausuran sindicatos y partidos, se desata una política antipopular, se gobierna con medidas de seguridad. Y luego un ministro, pretendiendo justificar lo injustificable e intentando sostener que se dirigen contra grupos minoritarios, pregunta: ¿A quién molestan las medidas? En realidad, si los problemas se van a resolver en función de ese tipo habilidoso de preguntas, él pudo plantearse otra: ¿a quién molestan los t...?

Habrá que tomar medidas de fondo, levantar las esperanzas nacionales imprescindibles para la gran tarea colectiva que llevará a una realidad más justa si se quiere trabajar por una paz real. Hebert Mathews, redactor del "New York Times", amigo de Kennedy y defensor de la llamada Alianza para el Progreso, comienza un libro con una frase de una lucidez que vale por todo un texto: "Latinoamérica asiste a una revolución similar a la de 1825. La diferencia es que aquélla fué por la libertad política y que ésta de ahora es por la libertad económica. Quien no reconozca en Estados Unidos este hecho, no podrá comprender el fenómeno latinoamericano."

● Usted prepara un libro sobre la OEA. ¿Cuándo aparecerá y cuál es la tesis central del mismo?

—**Querría hacer tiempo este verano para terminarlo. La tesis es que la libertad del Uruguay está ligada a la de Latinoamérica; y que no habrá organización internacional americana que pueda ayudar a ese proceso de liberación mientras figure Estados Unidos entre sus integrantes. El libro tiende a demostrar que la OEA, desde su**

creación, en 1948, ha sido un instrumento **dócil que permitió legalizar cuanta arbitrariedad y atropello ha cometido Estados Unidos: desde la invasión a Guatemala al desembarco de los "marines" en República Dominicana, pasando por la agresión a Cuba —el desembarco en Bahía de Cochinos—, etcétera. No estará basado en opiniones personales o de gente antimperialista, sino casi exclusivamente en el testimonio de los principales gobernantes norteamericanos actores en esos acontecimientos.**

● En su discurso en el congreso, usted habló en favor de medidas socialistas o socializantes. ¿Tiende usted hacia las ideas socialistas?

—No me asustan las ideas. Y en el tipo de definiciones que hemos tomado no innovamos. En 1912, Domingo Arena dijo: "Si me he embanderado con tanta resolución en la gran fracción en la que estoy embanderado es, simplemente, porque he visto en ella la obrera del bien, la obrera del bienestar nacional. Si apareciese alguna otra capaz de mayores realizaciones, con más facultades de hacer el bien, la abandonaría, porque mi verdadera orientación política es el bien del pueblo. Si mi partido no fuera capaz de realizar un programa obrerista, sería socialista, tal vez hasta anarquista." Y en el propio Arena está lo que parece una definición del gobierno actual: "gobernar con hombres de ideas y tendencias opuestas a las de quien gobierna es irracional; sólo ocurre cuando no existe el propósito de implantar las ideas de su partido".¿Podíamos continuar junto a **quienes niegan verdades esenciales de nuestro pensamiento?**

Esta es la doctrina, éstos los principios que dejó de lado el gobierno para **favorecer a la oligarquía. Frente a la unidad de la derecha levantamos una fuerza con inmensas posibilidades de victoria. A ello contribuirá decisivamente la inteligencia con que se arme el programa de soluciones que presente —que deberá mostrar su condición de programa profundamente nacionalista y antimperialista— y la realidad de candidaturas inobjetables.**

● ¿Concibe el frente como un arma fundamentalmente electoral?

—No. Es el instrumento que promoverá hondos cambios en el país. Un arma de lucha popular antes, durante y después de la elección, con amplia participación popular: con bases organizadas y cuerpos opinando. Que además, al alcanzar el gobierno, deberá llevar a cabo esa gran tarea con el pueblo en la calle.

Alba Roballo

"PARA SALVAR AL BATLLISMO ME VOY DEL BATLLISMO"

● *La lucha contra las dictaduras, el movimiento popular en defensa de la República española, la batalla latinoamericana contra el imperialismo, la causa de la Revolución Cubana, las grandes luchas obreras y populares han tenido siempre en la doctora Alba Roballo una lúcida voz. Esa misma actitud militante —sensible, personal, en la acción y en sus poemas— lleva hoy a la senadora Roballo a tomar una decisión histórica. He aquí su palabra, en diálogo exclusivo para "Marcha".*

EL doctor Alberto Ramon Real, decano de la Facultad de Derecho, afirmó ante la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados: "Debo decir con toda honestidad que hemos llegado a un punto en que es posible preguntarse si el estado de derecho en nuestro país es una realidad o una ficción, una máscara más [illegible] rata de denominación que el empleo [illegible] [illegible]". Y agregó: "Creo, sinceramente, [illegible]". ¿Usted no tiene esa misma impresión?

—La tuve con lucidez desde el instante mismo en que se tomaron medidas de

seguridad y vino la represión violenta. Después, cuando se institucionalizó la COPRIN no me quedó duda de que el estado de derecho se había transformado en la máscara más hipócrita del régimen.

Pero con ese optimismo que caracteriza a los uruguayos, y con una mística del legalismo —que tomé de Brum y de Grauert— esperaba que la lucha popular, que las reservas sanas de la vida política del país, que los movimientos de presión, detuvieran al régimen, en este camino.

Después, decretos y decretos de la índole más diversa, limitando libertades humanas y normas jurídicas que sustentan hasta derechos patrimoniales, me demostraron que mi optimismo era rosa y alejado del enfoque realista que debe tener un político de mi clase, metido en la cosa popular.

Pero si me faltaba algo para saber que el proceso era irreversible y que estamos en la dictadura más descarnada e indigna, llegó la intervención de la enseñanza, el cierre de "Ya" y el desconocimiento de la decisión parlamentaria que levantó la clausura. Ahora sí, sé que la descomposición es veloz, y que mientras exista este régimen, Uruguay no vivirá un estado de derecho ni los uruguayos tendrán el disfrute de sus derechos.

Hoguera y piedra palabras
duras, sucias ira tan joven y [illegible]

(Del poema [illegible])

● Doctora: después de años de lucha, usted fue la primera mujer que, en Uruguay, fue designada ministra. ¿Por qué renunció, luego, a ese cargo?

—En verdad era un alto honor, y en cierto sentido una culminación. Fui la primera mujer intendente, la primera electa para integrar un ente autónomo, la primera que ha desempeñado el puesto durante cuatro mandatos legislativos, la primera electa consejera nacional (ya que mi lista obtuvo mayoría y habría desempeñado ese cargo si no hubiera triunfado la reforma constitucional). ¿Por qué me alejé del ministerio? Ya se sabe; había sido una actitud política mía sostenida tanto respecto a los gobiernos blancos como a los colorados: no admitir medidas de seguridad para la represión sindical y como instrumento para la defensa de los intereses de la oligarquía.

Me había opuesto a ellas durante el gobierno de Martínez Trueba, presidente y amigo, pero a quien combatí por aplicarlas. No voté ninguna de las aprobadas por los gobiernos blancos, que fueron 16, salvo las dictadas con motivo de las inundaciones, que, por destinarse a una finalidad social, aprobé.

En consecuencia, cuando tuve constancia de que se firmaba un decreto para reprimir al movimiento sindical, para congelar salarios, para llevar a cabo una política económica feroz, tuve lucidez; y ante la tentación inmensa que significa la posibilidad de disponer de medios para hacer algo, ante la perspectiva estupenda de realizar servicios de cultura, vencí todo eso y el gusto del poder, y me fui antes de que se votaran las medidas. Ha sido uno de mis actos más dignos y me gusta que me lo pregunten.

[illegible]
[illegible]
[illegible] en la calle
El pueblo que nada sabe
te llevó en brazos
distancias interminables
a los parques marinos
del Buceo
(Del poema "Relato de la muerte de Líber Arce", "El libro de los adioses", Alba Roballo.)

Dos muchachos más murieron
[illegible] setiembre
De los Santos Hugo y Pintos Susana
[illegible] en la lista de existencia
[illegible] y ojos verdes
(Muerte de Susana Pintos y Hugo de los Santos", del libro "Tiempo de Lobos", Alba Roballo.)

Después, cuando a los quince días mataban a los primeros inocentes, junto a ese inmenso dolor sentía, en el fondo del alma la liberación de haberme ido a tiempo y no tener complicidad en esos hechos históricos terribles.

● Con la onda que siguió a la crisis del 29 llega a este país la dictadura de Terra. En estos años, llega otra crisis y el poder se desborda. Un pensamiento de Laski que se ha difundido mucho enseña que la burguesía es demócrata en los períodos de prosperidad y antidemócrata en los períodos de contracción y crisis. ¿Usted está de acuerdo con esa afirmación?

—Profundamente. Creo que no hay crisis política sin crisis económica. Siempre es así. En eso doy un concepto marxista. Y a

mi juicio esta crisis es muy grave porque obedece a un largo proceso que supera los límites geográficos de Uruguay: es la crisis producida fundamentalmente por la incapacidad de dos aliados: los intereses internacionales imperialistas y las altas clases burguesas, que han pactado para que no se mueva ni una piedra; para satisfacer sus intereses insaciables.

En consecuencia, no se tocará la tierra, ni la banca, ni el comercio exterior, ni la política de salarios, ni se asumirá la defensa de los intereses nacionales, ni los procesos de industrialización y disfrute de nuestra riqueza; todo eso que ha traído la inmensa pobreza, la desocupación, el infraconsumo, es decir, los perfiles de esta crisis que paga el pueblo, cada vez más desdichado, más comprimido, más sin esperanza. Al que sólo le queda soñar con un pasaporte para irse, o perecer en una vida sin la anhelada dignidad humana. Y si protesta, la cárcel y la tortura.

Sin cambios económicos profundos no habrá fin de la crisis política, ni fin de la violencia, ni podrá soñarse con la prosperidad nacional.

[illegible]

(Saludo de [illegible] Alba Roballo)

● Usted, que [illegible] en el [illegible] de [illegible] de Terra [illegible] ¿Cuáles han sido más difíciles?

—Le diré cómo los viví. La primera etapa la viví embriagada de heroicidad. Tenía entonces veinte años y era amiga de Brum y compañera de lucha de Grauert. Fue una hermosa lucha. Por el arrojo juvenil que tenía, y por la absoluta convicción de que defendía al país, a las cosas más entrañables del pueblo, y a mi propio partido.

Esto —lo actual— es mucho más trágico. Es una dictadura más sórdida, más siniestra, más dura, más implicada con los intereses internacionales, ha costado más sangre. Mi lucha ahora está cargada de responsabilidad, de angustia, de madurez y de la trágica perspectiva de que tengo que luchar aparentemente con lo que es mi partido.

● Pero usted entiende que hay una contradicción esencial entre su lucha y la permanencia dentro del lema junto a quienes sostienen posiciones radicalmente contrarias.

—Le explicaré. Sigo teniendo inmenso respeto por el doctor Vasconcellos. Él va a dar su lucha y debe darla porque hay un sector que no tomará mi decisión, que entraña, lo confieso, un proceso doloroso y trágico. Hay otros hombres, dos o tres, que allí quedan; en el Partido Colorado, que respeto. Si ellos ganaran, me alegraría en el fondo del alma. Lo sigo deseando. Pero me voy porque perdí la convicción de que eso sea posible. ¿Por qué? Porque veo todos los días que las fuerzas oficialistas manejan poderes inconmensurables, cuya expresión más repugnante es la propaganda electoral reeleccionista. Eso resulta, para mí, insuperable. Es lo mismo que si vendieran un sostén o una coca cola.

No creo que un conjunto de dirigentes con diferentes candidaturas pueda aunar la fuerza programática y orgánica necesaria para vencer a esas fuerzas dentro del lema. Con honradez, le repito que ello me alegraría, si fuera posible. Esa fuerza habría sido imprescindible para enfrentar a toda esta maquinaria oscura de un presidente que se reelige con impudicia, apoyado por el poder financiero de las clases oligárquicas —a las que tan bien les ha ido durante este gobierno—, y que jugarán hasta la vida para que esto continúe.

Creo, con todo respeto, que hay dos estrategias. La de quienes buscan vencer dentro del lema, y la de quienes buscan vencer fuera del lema.

Hace tres meses usted me hizo un reportaje. Por ese entonces, yo, de buena fue, creía que esa batalla era posible dentro del lema. Dolorosamente, hoy he llegado a la conclusión contraria.

El suburbio ardió en mi voz

...

Y cuando llegue el tiempo nuevo
crecido de las hogueras,
lleven mi cara con lágrimas
al estandarte,
y saluden con mis manos
en los pañuelos.

(Saludo a la Agrupación Pregón. Alba Roballo)

● Usted se afilia al Frente Amplio. ¿Esa es la decisión de su sector?

—Mi agrupación todavía no ha tomado resolución. Personalmente ya la tengo. Usted me lo pregunta y no tenía por qué ocultarla. Creo, además, que la agrupación se orientará en ese sentido. Pero yo tengo ya esa convicción, que he tomado personalmente, con la conciencia plena de que es el acto más polémico, más doloroso, más difícil de mi vida política. Pero también el de mayor coraje.

Creo que los políticos de esencia y raíz popular, que creemos apasionadamente en ciertas cosas y que nos hemos embriagado de una literatura política —defensa de la justicia, lucha junto a los pobres, antimperialismo, por el cambio, junto al dolor social—, cuando llega el momento de actuar por el ideal, cuando llega la hora de servirlo, no podemos quedar en las palabras. Debemos luchar por ese ideal, cueste lo que cueste.

Afrontando una inmensa responsabilidad, después de cuarenta años me voy del lema, sintiendo que el lema no es el partido y menos el Batllismo.

Permítame decirle que, paradojalmente, para salvar al batllismo debo irme del batllismo formal. Y que donde yo me vaya me llevo el batllismo.

Al principio sentía una gran angustia, una angustia similar —pensaba— a la de quien debiera abandonar una casa antigua, en la que habitara gran parte de su vida. Pero he comprendido que no me voy de casa. Me llevo la casa a cuestas. Entre la separación de un lema formal o la traición a mis entrañables principios de lucha contra la pobreza, por un destino nacional, al servicio de la clase obrera, de los humildes (de esos habitantes de los cantegriles a los que tanto me integré para construirles casas y luchar por ellos durante mi mandato en el municipio), no podía dudar.

Pero la decisión me costó mucho. Fue un desgarramiento, en meses de insomnio, de vacilaciones. Y tuvo que descomponerse vertiginosamente el régimen actual —los últimos meses son, en ese sentido, agobiadores— y no quedar para mí una esperanza en la posibilidad de una fuerza programática y con posibilidades de victoria dentro del lema.

La angustia del voto indirecto fue mi determinante final. Yo traje doblemente al señor Pacheco: **porque no sólo lo voté dentro del lema sino, además, dentro del sector. En consecuencia, tengo doble responsabilidad para que termine su ciclo y su sistema, que tendrán tan triste memoria.**

Escuchen su palabra
mi hijo es mi hijo
y todavía me venció con sus espadas
de cinco corazones

("Homenaje a tu discurso en la Universidad", poema a Sergio Previtale. 26 de junio de 1968. Alba Roballo.)

● ¿Qué influencia tuvo, en su importante decisión, la actitud política de su hijo el diputado Sergio Previtale?

—Es difícil de contestar. Pero es evidente. La influencia del diputado Previtale es la influencia que debe sentir, de sus hijos jóvenes, el ochenta por ciento de los uruguayos. Aunque también es evidente que eso no fue decisivo para mí, aunque me impactaba sentirlo frustrado, deshecho, sin ninguna convicción en su lucha. Lo que observaba en él podía observarlo en todos los jóvenes, y era natural que yo multiplicara para mí la opción que ofrecía al joven diputado. Aunque a ello hay que agregar lo que yo creo fue el deterioro final del régimen como el cierre de "Ya", los allanamientos a hospitales e iglesias y, al mismo tiempo, la imposibilidad de definir y concretar un tercer frente batllista. Repito: por las dificultades programáticas y porque no creía posible juntar figuras que han estado con el gobierno con personalidades tan limpias como la de Vasconcellos. Y también influyó en mí, naturalmente —aunque ésta parecería una razón menor—, la correntada popular imparable que es el Frente Amplio y que tuvo que golpear a una agrupación con las características de la mía, integrada por obreros, trabajadores, congel[illegible]s, pasivos que no cobran, indigentes, empleados. Allí militan quienes han estado presos, los militarizados, los que no tienen lo imprescindible para comer, los flagelados. Y en esa gente prendió el frente como una planta tropical. La correntada entró, imparable, a mi agrupación. Con las excepciones que respeto y que acepto de antemano: o porque se trata de quienes tienen conceptos de derecha, o porque hay quienes tienen un misticismo que yo misma sentí, hasta ayer, confundiendo lema con partido.

Cultelli, Salerno el juglar inolvidable
Zabalza niño y aun Burgueño, otro inocente
en la explosiva hoguera de este infierno.
Pero son muchos,
los muertos, antes
en un submundo de violencia.

("Réquiem para los muertos de Toledo Chico". "Tiempo de Lobos". Alba Roballo.)

● Hay una violencia propia del régimen, y una respuesta armada. ¿Qué cree necesario hacer para pacificar realmente al Uruguay, y al continente?

—La única forma puede estar en el cambio. Si no se ataca profundamente, en lo hondo, las causas de la crisis, tendremos inquietud, violencia y hasta guerra civil.

Respecto a América tampoco improviso opinión. En 1961 fui a Cuba. Estuve veinte días en la isla. Vine con críticas pero con una adhesión emocional honda, y me afilié públicamente a las revoluciones socialistas, nacionalistas y antimperialistas de América Latina. Me di cuenta de que había un proceso histórico fatal. Pero, a pesar de saber que se trata de un proceso continental, sé también y quiero que este proceso de cambio, nacionalista, socialista, antimperialista, se realice al modo uruguayo y que seamos sólo los uruguayos quienes decidamos nuestros problemas.

Pero aquí en este rincón de mar y
[llanos verdes
todo empezó una noche
las diez, en un reloj que aún sigue
marcando fechas ciegas.
Agosto once de mil novecientos sesenta
[y uno
después que el Che dijera sus salmos
[bárbaros
y su evangelio para todos los pobres
[de su tiempo

(Del poema "El primer disparo", dedicado a la memoria del profesor Arbelio Ramírez. Alba Roballo.)

● Doctora: usted, que ha madurado largamente esta decisión fundamental, ¿cómo cree que se presentará, para usted, la lucha futura?

—Dije que éste era un acto valeroso. Más aun para un político modesto, como yo, que tiene, además, la disminución de ser mujer. No dudo de que me van a quitar la sal y el agua. Que no va a haber piedad para mí. Y sé, además, que yo poco puedo: no tengo radio, ni poderosos económicamente que financien mi prédica. Pero cuento con la fuerza de mis condiciones implacables de luchadora, con mi fe: nadie me gana a tenacidad y a convicción. Ésta es mi fuerza y la de mis amigos. Vale más que mil diarios, y —el mundo lo demuestra— ésa es una fuerza inmensa. Por eso las revoluciones han comenzado con la lucha de un puñado de hombres, y han sido siempre un proceso increíble, casi milagroso.

Sé que con esta resolución voy a sufrir mucho, pero tengo una inmensa serenidad y la más absoluta convicción de que sólo ahora voy a poder cumplir con lo más importante y sublimado de mi modesta vida política: con el ideario de Julio César Grauert, el gran olvidado, el gran traicionado del batllismo. Presiento que, ahora sí, lo voy a continuar.

3-11-72

José María Penco

"UN SOLO CAMINO CLARO"

● *Con tono franco, firme, el prestigioso médico, periodista, ex-legislador José María Penco plantea para "Marcha" su análisis de la realidad nacional. Seguro de su consecuencia en la lucha ("con nuestra preocupación por los problemas sociales, por la situación de los trabajadores") y con la lucha por las libertades, no vacila en apoyar al Frente Amplio. Define la situación nacional cuando afirma: "Al lado de esto la dictadura de Terra fue un juego de niños". He aquí una síntesis del diálogo con el doctor Penco:*

¿CONSIDERA que existe alguna razón —una, al menos— que justifique un movimiento reeleccionista? En otros términos: ¿qué opinión le merece el gobierno del señor Pacheco Areco?

—Hace varios meses tuve oportunidad de decirlo públicamente y con claridad: creo que Pacheco es una plaga que ha caído so-

bre el país. Debemos analizar quién es culpable de eso. Se ha dicho que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen y, en ese sentido, sería responsable quien eligió mal. Personalmente, prefiero analizar cuál ha sido la actitud de Pacheco como gobernante, para extraer, luego, las conclusiones. Creo que ha tenido una gran virtud (que, desde otro ángulo, ha sido una gran desgracia para la democracia y para el país): su "ojo clínico" para captar las reacciones del parlamento. Tradicionalmente esa institución era expresión de libertad; era incapaz de aceptar —como un caballo salvaje— el menor manoseo.

Siguiendo esa imagen puedo decirle que Pacheco actuó como un viejo criollo: se arrimó, comprobó que ese potro indomable no era tan arisco, lo manoseó, y poco a poco, dejó de lado hasta precauciones elementales, porque se dio cuenta que no se trataba de un potro fiero sino de un matungo que hasta es posible montar en pelo. Ésta es la realidad gráfica de lo que sucede. Y la tragedia no son los golpes, los desmanes enfermizos, neronicos, sino la actitud de quienes, como Clay pero con menos elegancia y más tranquilidad, los aceptan.

Debo dejar a salvo las excepciones: los hombres que han pasado a integrar el Frente Amplio, algunos nacionalistas, ciertos colorados no oficialistas. Pero la actuación de los demás considero que ha sido un desastre.

En cuanto a la reelección, considero que resucita todos aquellos procedimientos que se conocen particularmente con expresiones tales como "el caballo del comisario", triste realidad que gravitó alguna vez sobre el país y que se suponía superada.

● Con excepción, quizá, de algunos [illegible] nalistas [illegible] nadie [illegible] que en los últimos años la crisis se [illegible] ¿Cuáles cree usted que son las raí[illegible] —económicas, políticas— del drama de [illegible]

Esta situación, claro está, no surgió por generación espontánea. Es la culminación de un proceso. Los timoneros no fueron capaces de tomar las medidas imprescindibles para extirpar los males o curar la enfermedad que ha llevado a nuestro Uruguay a un estado agónico. Durante años, el bienestar relativo que vivió el país no fue [illegible] de realizaciones previstas a fondo, ni [illegible] la magia. La guerra mundial hizo que estos países, queriéndolo o sin querer, se transformaran en cuervos. Las naciones en guerra compraban, a buenos precios, las materias primas. En Argentina alguien dijo que, después de Corea, era posible tropezar con dólares en los corredores de los bancos. Pero en esos años Uruguay derrochó sin límites. Y no es que me preocupe que el país haya quedado sin dinero. Hay algo más grave: pasó la etapa de la prosperidad y quedó sin obras. No quedaron ni los caminos, ni las escuelas, ni los hospitales imprescindibles; el dinero no se había puesto en nada de eso.

Llegó entonces la pobreza, la miseria, y los gobernantes encontraron una "salvación": pedir prestado. Se recurrió entonces al agiotista, al imperialismo, que da un dólar y se lleva dos. Y en este proceso lo que más entristece es que esos extranjeros contaron y cuentan con socios que, por su nacionalidad, se supone que deberían amar tanto como nosotros al país.

Llegará un momento en que tendremos que entregar materialmente el país para continuar una vida anémica, sin perspectivas.

Junto al derrumbe económico, el crimen más grave de este gobierno es que ha apuñaleado por la espalda, con ensañamiento y cobardía, a la cultura nacional. Es un hecho notorio que desangra a la universidad, la hace perder vitalidad. Lo hace porque supone —y supone bien— que cuando no haya cultura habrá, no una sino varias reelecciones. Quizá, como ha sucedido en otros lugares, hasta un hijo de Pacheco podría quedar como presidente.

● Una pregunta [illegible]: ¿es necesario, a su juicio, en este momento, la suspensión de garantías?

—No. Ese planteo del Ejecutivo es monstruoso. Absolutamente inaceptable. Ningún hombre digno, que sienta la democracia, puede votar eso. Ya es demasiado haber vivido casi tres años bajo medidas de seguridad. Darle a este Poder Ejecutivo más medios para que atropelle la libertad es tener alma de esclavo.

● ¿No cree usted que en los partidos tradicionales exista alguna posibilidad de encontrar solución para los problemas nacionales?

—No. En absoluto. Desgraciadamente estoy completamente de vuelta de esa posi-

ción, que mantuve durante medio siglo. Debo hacer, para evitar confusiones, una puntualización: los partidos tradicionales significan para el país una fuerza de emoción: ellos hicieron, con abnegación y valentía, la historia nacional. Pero los partidos tienen administradores. Y los que en este momento administran el lema que integré lo han hecho tan mal que terminaron por despojarlo de su significación a través del tiempo. Personalmente me he retirado, porque mi esfuerzo modesto, mi voto, sería inútil para afirmar posiciones de justicia social. La realidad indica que si voto por "A" por entender que es el intérprete fiel de lo que juzgo necesitan el país y el partido para salvarse, mi voto puede ser para "C", que es la antítesis de lo que representa quien voto.

● ¿Por qué cree posible llegar a un acuerdo con partidos marxistas —no profesando usted esa ideología—, o con los cristianos que integraban otro lema, y no considera posible llegar a un entendimiento con sus correligionarios de ayer? ¿Qué diferencias de intereses, ideológicas tornaron intransitable el camino que usted había seguido hasta ahora?

—En mi caso, dentro de los partidos tradicionales no podría encontrar un acuerdo —lo digo después de medio siglo de lucha— con quienes ideológicamente discrepan radicalmente en la apreciación de los problemas económicos, políticos, culturales, etc. Ni siquiera creo posible llegar a un punto medio que satisfaga, en parte, a todos. Esto lo sabe su padre, nacionalista. Mi voto como yo lo indiqué, iría a apuntalar candidatos con puntos de vista radicalmente distintos. El lema y la organización férrea con que se maneja hacen imposible buscar allí la solución por el camino de los ideales que uno siente.

Ahora han designado un directorio único y hasta se habla de un programa. Usted verá a dónde llegan. Pero, además, más allá del programa —que no pasará de algunas medidas inmediatas— se necesita algo más. ¿Qué seguridad puede existir de que lo cumplan quienes han probado durante décadas que no tienen disposición para llegar a esos acuerdos? No sólo sería necesario la obligación bajo juramento que se cumplirá el programa, sino el mandato imperativo. Casi le diría algo más: la renuncia en blanco.

● En los últimos treinta o cuarenta años no se concebía, en Uruguay, la existencia de quienes rompieran con una actitud general de prescindencia frente a muchos problemas. Asistíamos al auge de un fenómeno que se sintetizaba en una frase: "No te metas". Hoy, sin embargo, no sólo hay mucha gente que interviene en los problemas sino cientos de jóvenes que juegan todo, hasta la vida, en la lucha. ¿Qué opina de eso?

—Usted me plantea el problema de la vía violenta. La violencia es, desde el punto de vista general, inaceptable. No es el procedimiento natural. Pero la juventud, que es inquieta, que actúa más fácilmente por pasiones, necesita un ambiente para desarrollarse. Los que tienen que evitar la violencia son los dirigentes que, en cambio, han abierto en el país ancho campo para que se desarrolle. En una democracia es preferible siempre el exceso de libertad, y hasta que el gobierno sea víctima de las injusticias de la lucha. Pero es absurdo ahogar la violencia —que considero equivocada— con una violencia mayor desde la altura. El abismo al que ha llegado el Uruguay no se arregla con más armas, o llevando más gente a los calabozos, con más odio, con más fuego de venganza, con más desborde de pasión incontrolada. La democracia es el buen camino. Si se da a los jóvenes un ambiente de respeto a la libertad y de estricta justicia, no habrá quien salga a jugar su vida y hasta la de sus familiares. Y le reitero que no apruebo la violencia.

● Hace poco leía en un libro de Leonel Aguirre un discurso sobre Saravia. Dice allí que había caído con Aparicio Saravia la gran columna que sostenía la aspiración del pueblo uruguayo hacia la efectividad del régimen democrático representativo, "inscripto en la carta fundamental de la república, pero violado cotidianamente por gobiernos cuya misión fundamental parecía ser la sangrienta burla de los más sagrados derechos populares y la usurpación organizada de la soberanía nacional". Leonel Aguirre habla del hombre que se levantó frente a Batlle, a quien se reconoce un ademán social y legalista. Y habla de que en 1904 los derechos estaban reconocidos en la constitución pero eran violados cotidianamente. ¿Cómo no justificar, entonces, la lucha contra esta situación?

—Es que hay un solo camino claro. Es el único que debió seguir, de acuerdo con sus antecedentes, el Partido Nacional: enfrentarse a una dictadura como la de Pacheco Areco y defender la constitución. Porque, ¿quién puede decirme, en serio, que la constitución últimamente aprobada es realmente el instrumento jurídico que hace marchar el país? Por eso —volviendo a lo que dije al comienzo— no puedo concebir a un parlamento ciego, sordo y mudo. Si nos conmueve la lucha de Saravia, y el ejemplo de Leandro Gómez, y el duelo de Washington Beltrán (por lo que él se jugaba, más allá del hecho, en defensa de la democracia y la libertad), y si no es lo mismo la sensibilidad democrática de 1904 que la de hoy, después que el país ha aprendido a ser libre, debemos comprender, efectivamente, lo que hay de retroceso en un régimen dictatorial y la necesidad de crear otro medio para los jóvenes.

La constitución ha sido ajada, destrozada. Se concibe —esto lo escuché por televisión de labios de un reeleccionista— como un traje, que debe agrandarse o achicarse de acuerdo con las medidas variables del cuerpo de quien lo usa. Es de acuerdo con ese criterio que el señor Pacheco —a través de este jurisconsulto, graduado en alguna academia superior, que es el ministro del Interior— llega a hacer todas las barbaridades que usted conoce.

● ¿Cuáles de las medidas por las que lucha el Frente Amplio le parecen más importantes?

—El Frente ha divulgado su plataforma y estoy de acuerdo con ella. Las medidas que propone son las elementales para que podamos vivir en un país civilizado y demócrata. Desde luego, el restablecimiento de la libertad será lo primero. El Frente deberá afirmar la autoridad moral que ya tiene, la pureza de sus intenciones, el desinterés personal de quienes lo integran.

Rehacer el país no será cosa de un día. Pero si el Frente vence tendrá ya un gran factor a su favor: su victoria indicará que el pueblo ha despertado, se ha sensibilizado de nuevo.

Desde luego que el mandato imperativo, la obligación de que cada hombre electo o designado para un cargo deba cumplir, bajo compromiso firmado, con el mandato, rige también para el Frente Amplio.

● Se han cerrado diarios, el último de ellos uno de los pocos que recogía información del Frente. Y se han denunciado arbitrariedades, más allá del agravio sin límites, contra integrantes del Frente. ¿Considera que, en caso de triunfar, le entregarán el poder?

—Lo entregarán. Y lo creo por dos factores: 1º) porque el pueblo no se dejará arrebatar su triunfo legítimo, y 2º) porque el ejército, que en este momento ha sido llevado a menesteres secundarios, poco dignos de su tradición, tiene envergadura moral. Confío en que la institución —y particularmente los jóvenes que la integran— evitarán que tamaña actitud, desconocedora de la voluntad popular, pueda cumplirse.

Hay algo que enseña la historia: en los momentos difíciles, cruciales, el pueblo sabe lo que debe hacer. Yo confío, además, en que tendrá energías suficientes para hacerse respetar.

Debo insistir, asimismo, en un aspecto fundamental: antes de llegar a la elección hay un período preparatorio en el cual, si permanece coartada la libertad de siembra, el proceso se frustra. Ahí es donde hay que actuar con energía. Ahí también el parlamento debería actuar con virilidad. Hay que cortarle las alas a este aguilucho que empieza a picar demasiado cerca y con fuerza. Hay que frenar a quien, si trata de ser Napoleón, será Napoleón el pequeño.

Jorge Andrade Ambrosoni

"HOY EL REFORMISMO SERIA UNA TRAICION"

¿POR qué considera el Movimiento Socialista que es necesario constituir un frente con otras fuerzas?

—El Uruguay liberal que conocimos está muerto. Irremisiblemente muerto. Con su economía trancada, agobiado por deudas externas, soportando astronómico déficit en medio de una tremenda crisis que desemboca en una dictadura real que suprime libertades, que persigue y encarcela, que gobierna por decreto subestimando a un parlamento falto de coraje. Ha perdido la insularidad que lo caracterizaba y que lo exhibía como algo distinto en el continente. Ante esta realidad es indispensable que los patriotas, a quienes el Uruguay les duele —como a Unamuno le dolía España— se agrupen para procurar su rescate, para liberarlo del imperialismo rapaz y de su agente la oligarquía cipaya. Por eso y para eso, es necesario el Frente, que debe tener un signo nacional y popular que reciba en su velamen los vientos que en el mundo entero conducen hacia el socialismo. De ahí nuestra presencia en el Frente. No sólo como aporte aritmético —como lo indicaba con acierto Bruschera— sino como aporte dialéctico, el socialismo es indispensable. Y nosotros aportamos los sesenta años de indeclinable militancia del partido que fundara Frugoni.

● Un análisis de la realidad nacional impone, hoy, en Uruguay, el enfoque del problema de la violencia. ¿Cuáles son, a su juicio, las raíces nacionales y continentales de la violencia?

—La violencia no es un hecho policial. No surge porque sí, por la sola voluntad de quienes la aplican. Responde a motivaciones profundas. En nuestra dolorida y sangrante América Latina, en manos de tiranías salvajes, donde la juridicidad es sólo un membrete, la violencia ha sido la respuesta a quienes detentan el poder, para reconquistar sus países, sometidos al extranjero, que succiona las riquezas y pisotea la soberanía. De allí, la guerra, por medios no convencionales, por la liberación nacional.

● ¿Y aquí?

La violencia de siempre, ejercida por todos los despotismos en el continente, llegó también al Uruguay. La presente y real violencia de la injusticia social, todos los días agudizada, provocó la réplica. Los jóvenes, a quienes se les ha cerrado —y se les cierran cada día más—, todos los horizontes, han recurrido a la acción directa para contestar en un lenguaje que, por cierto, no fueron ellos los primeros en emplear. Recordemos lo que ayer decía ante el tribunal que lo juzga, el cura vasco acusado de terrorismo, cuando se le preguntó por qué andaba armado: "Porque la policía primero tira y después interroga".

Preguntemos, además, si no existe terrorismo, repugnante y moralmente injustificable, cuando se expone al desprecio público a quienes —en el error o en el acierto— se juegan con heroísmo y sacrificio, que obliga, por lo menos, al respeto. ¿Cómo no va a crecer la violencia si se acelera el empobrecimiento general y se entrega la república a dictados foráneos, a través de organismos seudointernacionales, que sólo son tentáculos del imperio? ¿Cómo no va a crecer la violencia si se tortura y quienes incurren en tal abyección permanecen impunes? ¿Cómo no va a crecer la violencia si se suprimen todas las garantías? ¿Quién, sospechado —con fundamento o no— de conspirador, va a someterse a la justicia, si los pronunciamientos de ésta son desacatados, si las libertades que ordena no se cumplen y sólo se pasa de la cárcel al cuartel, convertido en prisión?

● ¿Justifica entonces la violencia?

—Analizo hechos. Cuando el termómetro registra la temperatura de un enfermo, no se pronuncia en favor de la fiebre. Comprueba. Y el hecho es que en el país hay guerrilla urbana porque las circunstancias socio-económicas y políticas la posibilitan y la intolerancia del gobierno la estimula. Si no tuviera motivación —de haber surgido— sólo hubiera sido un brote rápidamente extinguido. Por lo demás la violencia no es sólo el empleo de las armas. Violencia es la existencia de un alto índice de mortali-

dad infantil, violencia es la vida dura y sin perspectivas que arrastran centenares de miles de compatriotas nuestros. Violencia es, también, la diatriba y la agresión verbal que el aparato propagandístico utiliza permanentemente en la aplicación de calificativos desdorosos, olvidándose que este tipo de violencia tiene una negra tradición que nuestra historia ha debido señalar, reivindicando a quienes fueron sus víctimas.

● Pero Frugoni condenó la violencia...

—¿Cuándo? ¿No defendió a Radowitzky, autor de la muerte del coronel Falcón, jefe de policía de Buenos Aires? ¿No justificó el levantamiento en armas contra Terra? ¿No se ofreció, públicamente, para asumir la defensa judicial de Sendic y no pidió para éste, la amnistía? ¿No estampó de su puño y letra, en la declaración de principios del Movimiento Socialista, que el pueblo tenía el sacrosanto derecho a la rebelión, si se le estafaba en su destino histórico? No creía —como nosotros— en la violencia como única herramienta a emplear en el proceso revolucionario, pero no la descartaba. Y dijo un día, ante la posibilidad de que el socialismo convocara a la revolución armada: "Sería ésta después de todo, la única vez que los trabajadores habrán realizado un esfuerzo de tal índole en provecho propio. Nosotros los exhortaríamos sí, a que lo hiciesen, porque ninguna finalidad en la historia merece tanto como ésta, cualquier sacrificio del pueblo obrero para alcanzarla."

● Ustedes e[illegible] el Frente como una opción por lo que se ha llamado "la [illegible] de masas" y, en consecuencia, [illegible] opuesta a quienes tienen [illegible] de los caminos para la [illegible] de América Latina.

—Hay que adecuar a las realidades objetivas de cada país los mecanismos para [illegible]ción. En el Uruguay aún quedan posibilidades —cada vez menos, es cierto— pa[illegible] que se llama "la vía de masas". Ya [illegible] en el discurso de la universidad, [illegible] señalaba la excepcionali[illegible] [illegible]tro país. Debemos aprovecharla [illegible] por los carriles que todavía [illegible] el cambio estructural pro[illegible] [illegible]ralmente, lo deseamos in[illegible] [illegible] entonces, oposición, con [illegible] que escoger, han sido forzados a aplicar por la propia realidad en que viven, otros pueblos latinoamericanos.

● ¿Por qué camino se llega —a juicio del Movimiento— a la pacificación del país?

—Hemos planteado como condición básica a todos los grupos que se han pronunciado a favor del Frente —casi como un test— la disposición a luchar, desde el primer día, por la amnistía general. Así, quizás, quedará abierto el camino de la pacificación. Esto no excluye otras demandas, más elementales, como la reposición de todos los destituidos que debe ser inmediata, como también debe serlo, la rehabilitación de los partidos proscritos. Históricamente largos y dolorosos desgarramientos entre orientales, han terminado con soluciones de este tipo. La Guerra Grande, el ministerio de la conciliación, son ejemplo, como también lo es, la pensión votada a quienes, armas en mano, se alzaron en 1904 contra el gobierno.

● Ustedes han señalado los factores sociales que en el panorama nacional han llevado a la necesidad de la constitución de un Frente. Esa realidad social ha permitido a todos aclarar conceptos, afirmar ideas. ¿Cuáles son, a su juicio, los conceptos más importantes que ha clarificado el proceso social en los últimos años?

—La indiferenciación de los grandes partidos. Por encima de las divisas, está el entendimiento de la clase dominante. Los privilegios se defienden más allá del cintillo. Los banqueros, los terratenientes, los poderosos industriales superan las vallas de sublemas, grupos y otras yerbas en que aparentemente se dividen. Es decir que la lucha de clases queda patentizada y lleva al gobierno —con la adhesión de quienes figuran como opositores, de cualquiera de los dos partidos— a atacar a los sindicatos, a congelar salarios, a enriquecer al dos por ciento de la población en perjuicio del 98 % restante, a entregar nuestro patrimonio al extranjero. En definitiva, a servir al imperialismo y a sus apéndices. El hombre común, que hasta no hace mucho pensaba egoístamente en la solución individual para su caso, ha llegado a la conclusión de que esa fórmula ya no le sirve, porque, o hay soluciones para todos o no hay soluciones

para nadie. Todo ello ha empujado a la formación del Frente, de tal manera que por un lado quedó la oligarquía y del otro, el pueblo que pugna por su liberación y por la emancipación integral del Uruguay.

● ¿Cree entonces, en la eficacia del Frente?

—Fuimos los primeros en expresar, como grupo político, la voluntad de integrarlo. A despecho del decreto que nos ilegalizó —el gobierno creyó que podía así matar los principios que inspiran al socialismo— nuestra prodigación, realizada en otros campos con otras dificultades nos dio plena conciencia de que el Frente era el paso inicial. De ahí, nuestra incorporación para contribuir a procesarlo, a fin de asegurar que sea cabal intérprete de la inquietud nacional para evitar —en la medida de nuestras posibilidades— cualquier defraudación al pueblo, que haría irreversible la frustración. El Frente para lograr sus objetivos no debe ser electoralista. Debe ser limpio, libre, leal, comprometido —definitivamente comprometido— con el futuro, capaz de transitar todos los senderos —por duros que sean— que conduzcan a la liberación nacional.

● ¿Se compagina la raíz socialdemócrata del Movimiento Socialista con estas opiniones?

—Socialdemócratas han sido todos los revolucionarios. Hasta Lenin lo fue. En este hervidero que es el mundo, conmovido en todo su ordenamiento, cuando lucha por hacer un nuevo estadio de la civilización suena la hora de la radicalización. De un lado, los que están atados al ayer. El reformismo que tuvo su razón de ser en el pasado ha devenido, a esta altura, como lo decía Frugoni, en traición. Del otro, los que estamos comprometidos con el mañana, munidos de una doctrina que nos enseña que sólo la revolución hará posible el futuro luminoso por el que se lucha y se muere en todos los confines de la tierra. De ahí la responsabilidad de esta respuesta, que más que recoger mi opinión, recoge —esté seguro— el juicio madurado y unánime del "Movimiento Socialista".

Enrique Rodríguez

"EL FRUTO DE HONDAS LUCHAS POPULARES"

● *Enrique Rodríguez, diputado del Partido Comunista en 1946, senador del Frente Izquierda de Liberación desde 1959, militante sindical (durante diez años dirigente de la Unión General de Trabajadores), fundador de la Confederación de Trabajadores de América Latina y de la Federación Sindical Mundial.*

¿CUALES son, a su juicio, los hechos fundamentales que determinaron la construcción del Frente Amplio?

—Parece obvio: un movimiento de esta trascendencia no puede ser producto de sucesos imprevistos, ni de procesos espontáneos, ni de actos de sensación. No hay un sólo proceso revolucionario en toda la historia social conocida que abone una tesis de "repentinismo" o espontaneísmo para movimientos de esta portada y trascendencia histórica.

Y esto no es solamente una afirmación nuestra —de los comunistas—, ya que el propio general Seregni lo definió así en su importante y definidor discurso del 26 de marzo, diciendo: "el Frente Amplio no es una ocurrencia de dirigentes políticos: es una necesidad popular y colectiva del Uruguay. Es un hecho colectivo, con razones colectivas." Y agregó: "por eso el Frente Amplio desencadenó tan rápidamente este movimiento popular de adhesión, participación y militancia. Porque interpreta una necesidad objetiva de nuestra sociedad. Son éstos los primeros pasos, pero son pasos de gigante; hoy tienen su bautismo en la calle, en la multitud, en un movimiento político sin precedentes en el país y que tiene la estatura del Uruguay entero."

Desglosando, o ampliando ese justo re-

...umen o enfoque, surge entonces que el Frente Amplio es la concreción de un extenso, profundo, dolcroso, sobresaltado período de luchas obreras, estudiantiles, populares, de asalariados rurales, de capas medias, de intelectuales, que han ido forjando con sacrificio, con sangre, un proceso de unidad y disciplina siempre crecientes, siempre más maduras.

Sin ese proceso, que comenzó hace quince años, no se podría pensar en serio en la culminación actual del Frente Amplio. Es ese proceso profundo, donde fuerzas cada vez más numerosas fueron haciendo "la propia experiencia de las masas" (como la definía Lenin) lo que explica algunos caracteres tan típicos de este desarrollo uruguayo. ¿No es "sorprendente" para algunos extranjeros, la unidad tan amplia en la C.N.T., que no permitió, como en otros países, fisuras y penetraciones del enemigo de clase y de la ORIT?

¿No sorprende, tampoco, la integración de casi la Universidad entera (y no sólo de los estudiantes, sino también de sus docentes, etc.) a esta lucha general? ¿No sucede lo mismo con la intelectualidad, gente de teatro, etc., casi enteramente volcada al Frente Amplio?

Aun otros movimientos, de otro carácter, que llevan la lucha en otros planos y con otras tácticas no han podido dejar de sentir el impacto de esta correntada unitaria poderosa. Esto es notorio en muchos sentidos.

Por fin, no olvidemos un tema muy originalmente uruguayo: la potencia del movimiento unitario de masas, la confrontación contra el "pachequismo" y sus designios dictatoriales realizada en los extremos más duros de la lucha de clases y en todos los terrenos, ha llevado a un fenómeno político que hace muy poco se creía absolutamente imposible y se descartaba como ingrediente utilizable para esta larga lucha por el poder: me refiero a la posibilidad de no sólo superar la famosa "ley de lemas", sino a poder utilizarla en la instancia electoral para combatir el régimen, para hacer avanzar la unidad, para darle al pueblo una conciencia de alternativa de triunfo, para llegar eventualmente al gobierno y para luego conquistar el poder.

Más allá de lo que se piense sobre la utilización o no de las elecciones como medio de lucha posible para educar y unir al pueblo y combatir al enemigo (nuestra posición al respecto es conocida y de matriz leninista) no hay duda de que sólo un movimiento popular de la hondura, unidad, combatividad y disciplina del uruguayo podía crear las condiciones propicias para que un destacado núcleo de personalidades políticas de los partidos tradicionales, y sus grupos respectivos, así como figuras independientes de señera trayectoria nacional, hayan podido encontrar un lenguaje común, un programa único y una disciplina política mínima, como la del Frente Amplio, superando divisiones, enfrentando con visión política y madurez encomiables el espantajo clásico del anticomunismo y encontrando, aun en los resquicios de la legislación electoral de la oligarquía la posibilidad de dar una batalla electoral con "mentalidad ganadora" en noviembre de 1971.

Sería ocioso y contraproducente entretenerse —como algunos hacen— en discriminar o hacer pálpitos acerca de qué fue lo decisivo: si el movimiento popular "obligó" a estos dirigentes, o si, por el contrario, la actitud de estos dirigentes "precipitó" la unidad, o si otras fuerzas o factores son "los precursores" de esta conjunción.

En realidad operan todos los factores: la crisis, el contorno internacional (por supuesto, los impacto de Cuba y Chile), la descomposición de los partidos tradicionales: todo eso jugó y seguirá jugando.

Pero lo decisivo ha sido, es y será el potente y combativo movimiento de masas sindical, social y político que ha absorbido —por así decirlo— todo el proceso, lo ha madurado y le ha hecho dar sus frutos también en el plano político. Presenciando el majestuoso mitin del 26 de marzo, ¿cómo puede dudarse que sólo un movimiento así, de masas, unido, disciplinado, adicto a un programa, es la base única e indiscutida de toda transformación revolucionaria auténtica?

● Tácitamente, su planteamiento contesta la pregunta que pensaba plantearle acerca de si el Frente, al optar por la elección, significa una condena de hecho a los sectores que han optado por otros caminos...

—Sí. Creo haber contestado esa pregunta. Cualquiera entiende que quien auspicie movimientos como el que hemos descrito, no puede en modo alguno "condenar" otros movimientos con otras tácticas, más allá de

que cada movimiento aplica la táctica en la que cree.

● Cabe presumir que los privilegiados y el imperialismo apelarán a todos los medios para frustrar un triunfo de la unidad popular. ¿Considera que los integrantes del Frente Amplio están suficientemente alertados ante esa posibilidad?

—Me parece que el carácter del movimiento que ha dado nacimiento al Frente Amplio, tal como lo hemos descrito, permite afirmar que, por lo menos, no es un movimiento que no esté alertado en lo que podríamos llamar un nivel mínimo exigible. ¿Por qué? Porque se trata de un movimiento de lucha de sectores con tradición y experiencia importantes. Por supuesto, el grado de alerta —y más aún de la preparación práctica para contrarrestar las intentonas represivas o contrarrevolucionarias— no es tema de palpite o de cálculo más o menos aproximado. Eso es una cuestión concreta y en ciertos aspectos técnica. Pero, repito, un gran movimiento de masas como el que existe, unido a todos los niveles, es el mejor antídoto, o por lo menos el óptimo e imprescindible punto de apoyo para toda resistencia y para toda contraofensiva victoriosa contra la reacción. Eso es, además, casi un axioma confirmado por todas las revoluciones: las victoriosas, al mantenerse, y las derrotadas, al sucumbir.

● Se habla mucho de pacificar al país. ¿Cómo —a base de qué medidas— considera posible esa pacificación?

—Ese es un punto que importa y que tal vez necesitaría un desarrollo más extenso que el de un reportaje. Corresponde precisar:

Primero: la "paz" de este régimen no la queremos. Es la paz donde conviven la miseria obrera y la opulencia ricachona, la banca privada ladrona y los productores fundidos, el latifundista retardatario y el peón en alpargatas, el oligarca de nacimiento y el joven sin futuro.

Segundo: un régimen como éste, o cualquiera que tome como base el "status" social actual y la dependencia del imperialismo, no pacificará nada, más allá de sus intenciones.

Tercero: el Frente Amplio sí puede adjudicarse el papel de llevar al país por derroteros y por cauces que vayan absorbiendo naturalmente los actuales focos de violencia armada y de rebeldía permanente. Y eso, obviamente, por el único camino posible: la instauración de un régimen social y político nuevo, hacia la creación de un tipo de estado también nuevo, donde los temas, los problemas, las angustias y las frustraciones que son ahora las motivaciones y el programa de insurgencia, tengan una adecuada solución e integración.

Dicho de otro modo: **el Frente Amplio se compromete y llevará a cabo el programa implícito en esa insurgencia: ¿cómo, entonces, se justificaría que ella persistiera luego del triunfo del Frente?**

Las bases programáticas, como usted sabe, abordan directamente este tema en el inciso C del artículo 1º, al promover formas de amnistía suficientemente claras, amplias y rotundas. Allí se establece que "la amnistía se usará como instrumento que, conjuntamente con la supresión de las formas de violencia que encarna el régimen vigente, permita reintegrar a la convivencia política legal a todos los sectores de la sociedad, a efectos de facilitar el desarrollo normal de la vida política y social del país. Para la obtención de tal objetivo, comprenderá a aquellas personas incursas en delitos políticos o conexos con ellos, cometidos con la finalidad de modificar las actuales bases políticas, económicas y sociales". Si de esto se trata, podemos afirmar que sólo el Frente Amplio es la esperanza y la garantía de una pacificación real en la acepción exacta del término, ya que conflictos, polémicas y tribulaciones políticas no faltarán. Lo esencial es que el pueblo se sienta dueño y, por eso, en paz con su país.

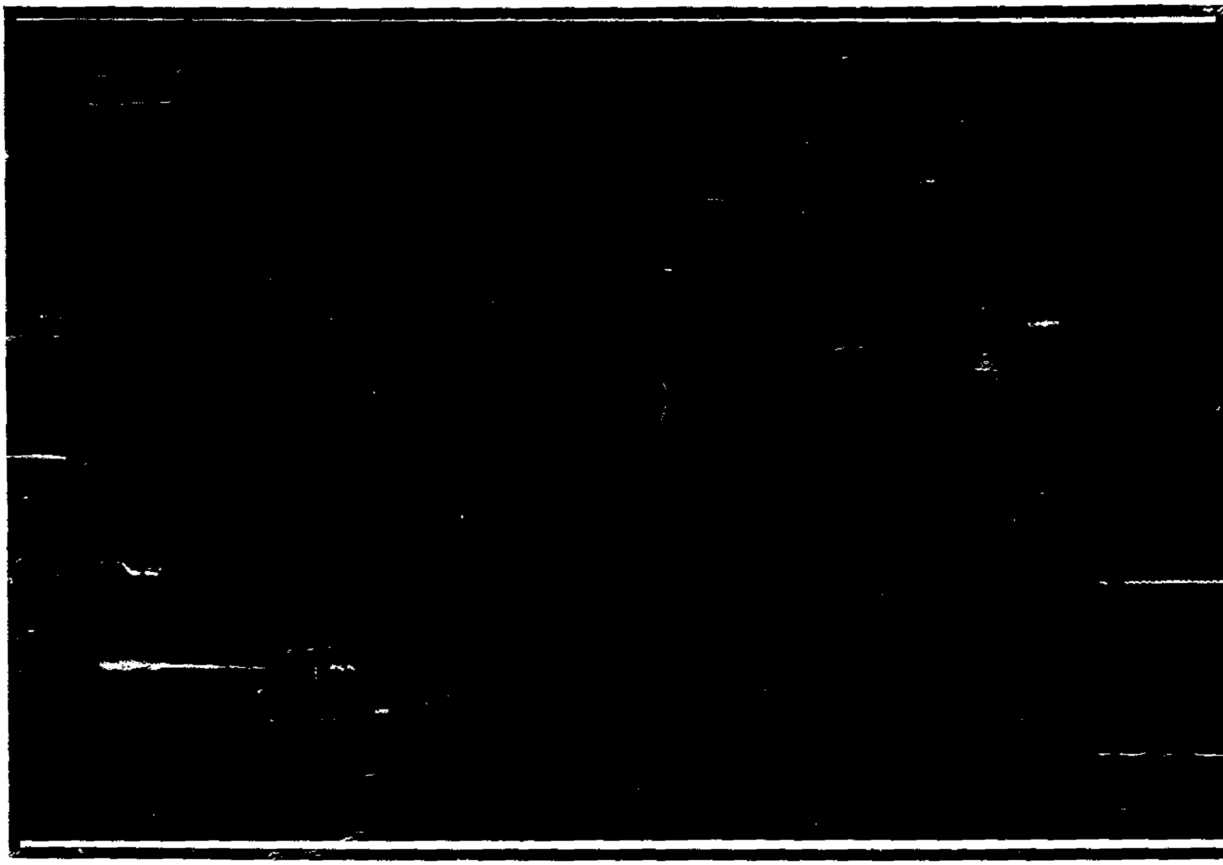
● ¿Cree que la revolución uruguaya tendrá características muy particulares, o entiende que ya hay pautas en el proceso de la revolución mundial que anticipan sus orientaciones fundamentales?

—Su pregunta promovería un libro, y yo no soy escritor. Ya hemos hablado de lo muy particular, uruguayo, oriental (y casi charrúa) que es el proceso que ha llevado al Frente Amplio. Si esto es así, está contestado que sí, que hay características propias de nuestra revolución. Además, es imposible que no las haya; eso sería antihistórico.

Justamente si habla de "pautas en el proceso de la revolución mundial", una de ellas es que ningún proceso se repite ni se

repetirá exactamente, y que lo "nacional-peculiar" de que hablara Lenin pone su impronta en cada revolución, en cada proceso revolucionario y aun en el carácter de la lucha ideológica en países, continentes o realidades locales diferentes. Dicho esto, no creo que sea ocioso repetir que nosotros, marxistas-leninistas, concebimos este proceso revolucionario, a nivel de Uruguay o de América Latina, inserto, inscrito, en el gran proceso mundial que lleva al derrumbe definitivo del capitalismo como régimen social y a la instauración de un régimen que en su conformación es lo opuesto, es su contrario; es decir: el capitalismo ha mostrado que el régimen de la propiedad privada, que lleva al monopolio de las riquezas, al imperialismo, y a la polarización extrema de la posesión de las mismas, debe ser —y será— sustituido por otro régimen más justo de carácter colectivista y donde los medios de producción y de cambio pertenezcan a la colectividad organizada y disciplinada en el trabajo y la creación. Hacia eso marcha el mundo, según nuestra opinión. Hace cien años, lo señaló la romántica y derrotada Comuna de París. Hace más de cincuenta años lo consolidó la victoriosa y pujante realidad de la Unión Soviética. Pero una cosa es que nuestra revolución uruguaya se inscriba en ese proceso mundial y otra que ella recorra ese proceso de una manera fijada de una vez y para siempre, que no sufra alteraciones en su recorrido y, por sobre todas las cosas, que no tenga hoy, 1971, y aquí, su propia fisonomía, programa y estilo de lucha.

Los propios documentos programáticos y la palabra oficial del Frente en el discurso del general Seregni el 26 de marzo han definido —sin dejar lugar a dudas—, el contenido de este movimiento en cuanto a sus alcances revolucionarios. Es un movimiento democrático, avanzado, antimperialista y antilatifundista, que no se propone en lo inmediato una transformación socialista o de ideología proletaria pero que no contradice sino que permitirá un proceso de avance hacia transformaciones más radicales. El programa es el que todos hemos acordado y el que todos tenemos obligación de propugnar. El futuro dirá lo demás.



nuevos signos de UN MUNDO QUE SE PIENSA

Karl Marx
El capital libro I capítulo VI (inédito)

Los "Resultados del proceso inmediato de producción", título que Marx diera a este inédito, resumen las conclusiones económicas, políticas y sociales del análisis del proceso de producción del capital. Constituyen el nexo hasta hace poco desconocido entre los libros I y II de El Capital.



Aquí se reúnen los hilos dispersos de la "**Biblia de la clase obrera**". Una lúcida avalancha de ironía y sarcasmo sobre las ideologías en las cuales la cruda realidad del modo de producción y distribución burgués se refleja subvertida.

Por primera vez editado en español en traducción directa del alemán.

CUADERNOS DE PASADO Y PRESENTE

13. ROSA LUXEMBURG, Huelga de masas, partido y sindicatos.
14. RODINSON, TRABULSI, La revolución palestina y el conflicto árabe-israelí.
15. MANDEL, KRASSO, JOHNSTONE, El marxismo de Trotski.
16. PIANA, MACCIO, DAGHINI, LUKACS, El joven Lukacs.

17/18. PREOBRAZHENSKI, La nueva económica.

19. GALLINO, PIZZORNO, GRAMSCI, DEBRAY, Gramsci y las ciencias sociales.

De inminente aparición:

20. MARX, HOBSBAWM, Formaciones económicas precapitalistas.
21. BUJARIN, El imperialismo y la economía mundial.
22. KURON, MODZELEWSKI, Revolución política o poder burocrático I. Polonia.
23. Varios autores, La revolución cultural china.
24. Varios autores, Comercio internacional e imperialismo.
25. LENIN, Contra la burocracia / Diario de las secretarias.

Reclame a su librero la separata de los "**Elementos fundamentales para la crítica de la economía política**" de KARL MARX que reproduce el trabajo de MARTÍN NICOLAUS "El Marx desconocido".

Distribuye "AMÉRICA LATINA" — 18 de Julio 2089 — Tel. 41 51 27

Fecha de confección: ____   Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. Form.	Inic.
[illegible]	TOMÁS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Montevideo 26 de abril de 1982

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa.

En cumplimiento a lo dispuesto por oficio Nº 212/D-I/82 de esa Dirección, relativo a antecedentes del Sr. Héctor Da Frá Grell, que se desempeña como Secretario Honorario de la Asociación Uruguaya de Fútbol informo a usted:

1º) Que el Sr. Héctor Da Frá Grell, al tomar posesión de su cargo (marzo de 1981) de Secretario Honorario de la Asociación Uruguaya de Fútbol puso en conocimiento del suscrito: a) Su situación funcional en Asignaciones Familiares, que en ese momento era de "Disponibilidad". b) Que ello era el resultado de intrigas internas de la citada repartición. c) Que politicamente era simpatizante del Partido Batllista, no habiendo desarrollado actividad.

2º) Que posteriormente comunicó al suscrito su pase a situación de "Disponibilidad Calificada".

3º) Que a través de la relación establecida con el mismo, en el ámbito de la AUF desde marzo de 1981 a la fecha, su actuación le merece los siguientes conceptos: a) Es activo y eficiente en el desempeño de sus funciones. b) Con afán permanente de destacarse con gran proclividad a declaraciones para la prensa. c) De poco carácter, aun cuando pretende mostrar una personalidad fuerte, por lo que es facilmente influenciable. d) Desea contemplar a todos, lo cual complica su actuación en el momento de las decisiones. e) Que en ningún momento ha hablado de cuestiones políticas. f) Siempre se ha expresado favorablemente sobre el proceso político encarado por las Fuerzas Armadas.

4º) De lo expuesto, en opinión del suscrito, el Sr. Héctor Da Frá Grell no profesa ideas de izquierda, pero su deseo de resaltar unido a su falta de carácter lo hace influenciable como se cita en los antecedentes de fecha 26 de setiembre de 1974.

Saluda a usted atentamente.-

Cnel (R) [signature]

Carlos Vázquez Montenegro

001/09

DPTO/II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

FECHA: 27-4-82
FRECUENCIA: 17.705 Khz
OPERADOR: Sdo. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo. C. Costa

Presentamos a continuación el programa: "Uruguay, un pueblo en lucha." Noticias, opiniones, comentarios y entrevistas sobre la lucha del pueblo uruguayo contra el régimen tiránico que lo ocupa.

Síntesis de nuestra edición de hoy: El General .... Líber Seregni sería sometido a juicio ..... por el Supremo Tribunal Militar en el mes de mayo. .... para garantizar la defensa del líder del Frente Amplio. Vergonzosa afrenta a la soberanía la venta del territorio uruguayo a los extrajeros. Siguen disminuyendo los índice .... del Banco Central. Exigen en varios países la amnistía para los presos políticos uruguayos. El .... Presidente anuncian la ...... General del pueblo Líber Seregni por el Supremo Tribunal Militar. La .... fascista de Uruguay .... con los presos políticos de Uruguay ..... a fin de evitar posibles molestias y realizar .... judiciales. En versiones periodísticas .... de crédito afirman que el juicio del líder del Frente Amplio se realizará en la 2da. quincena del mes de mayo. El General Seregni fue detenido el 9 de julio de 1973, día en que se realizó la multitudinaria manifestación contra el Golpe de Estado fascista. ....fue puesto en libertad vigilada el 2 de noviembre de 1974, luego de un deshonroso ...... militar le privara de su jerarquía castrense. El país entero le proclama desde ese momento "General del Pueblo" .... militar ....,de venganzas ordenadas por la dictadura .... de cargos contra el "General del Pueblo". Éste vuelve a ser detenido el 11 de enero de 1976, al igual que otros camaradas de armas, como los hermanos Zufriategui .... y el General Víctor ...... , encerrado en prisión desde 1973 hasta nuestros días. Las acusaciones formuladas en su contra eran de una tremenda fragilidad e inconsistencia y cada una de ellas planificadas con la mayor mala fe .... El cargo más grave fue el de haber participado en una supuesta confrontación entre algunos militares retirados que actuaban en el Frente Amplio y grupos políticos de la izquierda, destinada a defender la Constitución en caso que ...... la coalición presidida por Seregni y que se pretendiera .... el ..... al gobierno. El General Seregni negó terminantemente su participación .... de tales conversaciones .... supuestos contactos encaminados en todo caso, a defender la Constitución y no a atacarla. .... el grado de conspiración. En consecuencia solicita ..... años de cárcel para el líder del Frente Amplio. .... más importante, que como se ve, ... de nosotros .... solicitados .... por la defensa. El 8 de marzo de 1978 .... y se condena a Seregni a .... años de prisión .... determinan que entre ellos .... sentencia del proceso , es decir .... para que el Supremo Tribunal.. .... constituyen .... ni un ....14130.... evidentamente .... de palabra .... número de años para la condena .... no cambiar para peor. En vista de esos antecedentes-

tes, debidamente interesados por la personalidad relevante y heroica del General del Pueblo Líber Seregni, diversas organizaciones humanitarias de turistas, ... y otras, han solicitado al régimen, la autorización para estar presentes .... al líder popular de Uruguay. .... la opinión pública mundial sigue el devenir del pueblo uruguayo y de las corrientes de opinión universal de que el General Seregni sea puesto en libertad. .... expresa .... el General Seregni ..... y de todos los presos políticos y sindicales .... de una auténtica apertura hacia la democracia en el Uruguay. Música y temas musicales. .... el 13 de febrero de este año .... para la compra de .... y forestales en Uruguay, ... enteramente .... con. Se trata de superficies de 100 a 4.000 hectáreas, que se ofrecen al precio de 300 a 800 dólares por hectárea y luego piden datos para concretar entrevistas .... de otros productos de América y Europa.............. venta del territorio uruguayo a extranjeros .... está actualmente en manos extranjeras .... de Brasil y también de Argentina ....l.............. afrenta a la soberanía del país ...... oligarquía apátrida del poder en respaldo del imperialismo yanqui y los altos mandos del Ejército uruguayo .... que denunció .... de fronteras.. porque además .... uruguayo .... está intervenido por .... capitalista .... que impone las orientaciones .... pero .... un momento .... la dictadura .... la soberanía del pueblo. .... aparecía en un diario .... el anuncio de que estaba en venta el territorio uruguayo .... de la democracia ...... del pue-

tido Nacional .... el Uruguay, la tierra y la soberanía, los vendepatrias ...... en silencie ..... impunidad. .... en el suelo uruguayo .... no habrá .... doblegar. .... internacionales del Banco Central del Uruguay ...... disminuyeron otros .... dólares .... según ...... se informó .... en Montevideo .... al mes de ril de .... año .... 400 mil dólares .... para ... . del año pasado .... hasta el Director del Semanario .... empresas extranjeras .... aseguró que .... Central .... de la autoridad monetaria ..... del Uruguay .... En ella se dice .... distribución de reservas .... en Montevideo, que la estadística del Ministerio de Economía y Finanzas indica una disminución del 0.27 % .... informes que pretenden interpretar estas cifras ...... y por la política económica del gobierno .... la grave situación .... del país .... el salario real, aumenta el desempleo, ... competitivas ,,,,,,,,,. nacional y la imposibilidad de .... en el mercado externo .... proyectan un desajuste comercial .... en el ...... del país. La oferta supera ampliamente la demanda del mercado .... el conflicto argentino-británico .... del país .... la decisión del gobierno .... la participación de los bancos británicos .... un préstamo de 100 millones de dólares para .... una etapa .... de Salto Grande...........concretaron una importante venta de carne uruguaya a Londres................ la obra de Salto Grande ...

.... argentino-uruguaya ....etapa de culminación. En medios económicos financieros se afirma que .... no tendrán inconveniente en lograr ese préstamo .... Central. La Prensa de Montevideo informa que habrá de concretar la venta de 70 toneladas de carne vacuna a Gran Bretaña y a otros miembros de la Comunidad Económica Europea.................. .... la venta .... para las naciones europeas a las importaciones argentinas. .... empresarias coinciden .... para colocar los excedentes de carne.......... si la demanda de carne aumenta ... a definirse .... a través de la demanda argentina............ Música .... del Partido Socialista del Uruguay .... el obrero metalúrgico Artigas Melgarejo .... conversaciones de diversos aspectos de la actividad sindical de Uruguay .... recién-temente .... se trataron de organizar .... Artigas Melgarejo .... ha apoyado directamente .... la Convención Nacional de Trabajadores .... la dictadura no ha ,........ .... han sido el inicio .... la represión .... es así que cada una de las asambleas que se están realizando .... de trabajadores.................. .... llegar .... enfrentamiento de la dictadura ....del frente .... llegar .... creíble .... la dictadura .... la reactivación .... nuestro país .... muy superior .... en el plano legal .... una proliferación .... del cambio de la sociedad....003/...............14130.. de las ... asambleas .... contradictorias. para rever .... [illegible].

muy superior de esta incipiente organización............ la lucha del pueblo uruguayo, el trabajador uruguayo ... . y que el espacio legal que la dictadura ,............. y eso preocupa a .... uruguayos han dado muestras de .... Música ....

En una carta deirigida al .... Presidente de Uruguay Te.Gral. Gregorio Alvarez .... ingreso de trabajo .... exigen ....

esde hace varios años .. .. dirigentes sindicales......... la lectura .... expresa .... una amnistía general....... irrestricta Uruguay iniciará el camino de la democracia .... en su gobierno no hay una .... democracia, pero en lugar de liberar a los prisioneros se practican nuevas detenciones ysse condenan a penas enormes, como .... Beneli Sergio Quinteros, Roberto Urruti....... En su carta al Presidente del gobierno uruguayo, el líder .... sindical denuncia ....de Uruguay, Wladimir Turiansky, Héctor Rodríguez, Rosario Pietradoia y Washington Rodríguez ...... bárbaramente torturados .... por el único delito de luchar por .... Por su parte, la Confederación General de Trabajadores . ... exigió la liberación inmediata ...... de todos los presos políticos y sindicales del Uruguay. La central sindical portuguesa envió un telegrama a la Embajada de Uruguay en Lisboa, en el que demanda también la información completa sobre todos los desaparecidos en ese país sudamericano. En un comunicado de .... central ....portugueses ... . a la lucha de los trabajadores uruguayos .... respaldo .... por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay

ante la dramática situación .... la Confederación General de Trabajadores Portugueses .... a reforzar la solidaridad y el .... activo .... sembrado por la libertad que se .... desarrolla en Uruguay .... y desaparición de muchos líderes jóvenes políticos fue .... desde hace .... Unión de Juventudes Comunistas Uruguaya .... .. Jorge Rodríguez .... y Cristina Garrido....... La denuncia fue entregada a todos los medios de Prensa locales y a .... nacional. Según informa la .... pueblo mexicano .... en el gobierno del Tte.Gral. Gregorio Alvarez .... popular democrática .... fueron presentados a partir .... igual, responsabiliza al régimen uruguayo por la vida de los dirigentes desaparecidos .... su inmediata libertad. El comunicado de la UJC expresa que sólo a través de la amnistía general y la libertad de todos los presos y el restablecimiento de todas las libertades democráticas y el acatamiento de la voluntad popular, el Uruguay retornará al cauce democrático. El Comité .... de Solidaridad comenzó una recolección de firmas por la libertad de los presos políticos y sindicales, ... así a la Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay, que promueve .... universal en tal sentido. .... Reyes, Presidente del Comité .... y heroico ....Moscú, la capital de la Unión Soviética se desarrolló un acto de solidaridad con los educadores presos en Uruguay. En la oratoria participó la directora de la escuela y dos dirigentes femeninos uruguayos .... en la que se reclama la liberación de José Luis Massera, Rodríguez, Yolanda Itarra y María Mercedes Espiglia. También en la capital de la Unión Soviética se realizó un acto de solidaridad por los pueblos sudamericanos y del Caribe .... Primer Secretario del Partido Comunista Rodney Arismendi .... respectivamente .... dijo que el momento actual .... para la victoria. América Latina, es un continente en evolución donde se desarrolla una lucha larga y en general, ... donde los pueblos .... contra el imperialimso yanqui .... intensas barridas .... divisionarias .... afirmó Arismendi .... dijo que en Uruguay hay una nueva correlación de fuerzas .... reunidos en .... con el auspicio de matemáticos de .... editó un documento .... de 86 formas, donde manifiestan su preocupación por la suerte del matemático uruguayo .... y exigen su libertad. El Secretario .... científicos .... Benjamín Franklin ..... la campaña internacional .... e invita a científicos y organizaciones académicas de todo el mundo a afiliarse a ella, para facilitar operaciones conjuntas para liberar al científico uruguayo preso. .... Música .... Esta es Radio Habana - Cuba

---

Vo.Bo.

Por el Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

Cap.(Av.)

Walter Gómez

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA -
-SECCION INFORMACION-

MEMORANDUM RESERVADO No. 12/982

Montevideo, 26 de abril de 1982.-

REF: ACTO DEL 1°de MAYO.-.-.-.-.-

TEXTO:

A) Antecedentes:

La Iglesia Católica en nuestro país, conmemora el 1°de Mayo, como día de "San José Obrero-Santo Patrono de los Trabajadores".-

En 1980 se realizó en la Parroquia de los Padres Conventuales (Canelones No.1160), una misa en donde participaron todas las corrientes de izquierda.-

En 1981, la organización de la celebración estuvo a cargo del "MOVIMIENTO DE TRABAJADORES CRISTIANOS DE MONTEVIDEO" (Pastoral Obrera). A tal efecto se realizó un acto público en la Parroquia Tierra Santa, de la Avda. 8 de Octubre No.2757, con la participación de unas 500 personas, en su mayoría jóvenes.-

Los organizadores, so-pretexto de que participarían muchas personas no cristianas, resuelven realizar en cambio de la tradicional misa, una "Celebración de la Palabra", lo cual por su característica (no incluye Eucaristía), posibilitó la adhesión integral de todos los asistentes y como se señalara precedentemente, que se transformara en un acto político.-

El mismo, contó con la autorización del Arzobispo de Montevideo Monseñor Dr. Carlos PARTELLI.-

Por lo sucedido en el año 1980-Participación notoria de elementos ajenos a la Iglesia- y ante la posibilidad de que esto se reiterara, la mas alta autoridad Eclesiastica de nuestro país, fue alertada sobre la utilización de esta tradicional celebración, por personas y corrientes políticas, que desvirtuarían el contenido religioso de la reunión.-

En los hechos, la advertencia realizada no encontró eco en los responsables, permitiendo se transformara la celebración en lo ya señalado- un acto político al amparo de una reunión y en un local religioso.-

En esa oportunidad, los organizadores capitalizan la no autorización de un acto convocado por distintas entidades gremiales, en celebración de la fecha, logrando una mayor asistencia.-

RESERVADO

..//

-B) 1°DE MAYO DE 1982.-

De acuerdo a las primeras informaciones obtenidas este 1°de Mayo sería celebrado, con una concentración en la / Parroquia de "San José" (Julio H. y Obes No. 1431) hora 16.00 Parroquia LOS VASCOS.-

A nivel Diocesano, los Sacerdotes y Párrocos convocan a los asistentes a los servicios religiosos, integrantes de los Grupos de Reflexión, etc.-a participar en esta celebración.-

Este hecho fue corroboradopor personal de esta Dirección, el cual concurrió a distintas Parroquias en el día - de ayer.-

En el "Quincenario del Departamento de Comunica-/ción Social de la Conferencia Episcopal del Uruguay"-PRESEN-/CIA N°101- del 25/4/82, se reproduce el mensaje del Movimiento de Trabajadores Cristianos de Montevideo (se adjunta fotocopia), no precisando lugar y hora de la celebración.-

Simultaneamente a la invitación, en algunos lugares se aclaró que este año, tampoco había sido autorizado el-acto programado por los trabajadores para ese día, por lo que se invitaba "a todos" a concurrir a Los Vascos.-

Núcleos de jóvenes informados de esta actividad,-comentaron informalmente, la posibilidad de trasladarse, una-vez finalizado el acto, a la Avda. 18 de Julio y marchar por la misma, teniéndose en cuenta que el 30 de noviembre del año ppdo. se había realizado una marcha, sin que hubiera repres-/sión por parte de las autoridades.-

****

DEP. I 24-4-82 PROCESADO BM

COMISARIO INSPECTOR

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
27 ABR. 1982
Pase a
No. de Orden 14134

DISTRIBUCION:

ORIGINAL	Señor Jefe de Policía de Montevideo
COPIA No. 1	Señor Director del S.I.D.
COPIA No. 2	Señor Director de la D.I. e I.
COPIA No. 3	Archivo

Movimiento de Trabajadores Cristianos de Montevideo

SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES



EL Movimiento de Trabajadores Cristianos, integrantes de la Pastoral de la Arquidióceis de Montevideo, quiere hacer llegar nuestra palabra, con ocasión del 1° de Mayo, la conmemoración del Día de los Trabajadores y la celebración eclesial de San José Obrero.

La Pastoral de Trabajadores Cristianos, integra la Pastoral de los movimientos especializados o ambientales. Nuestra misión es la evangelización de nuestro medio trabajador. Nuestra tarea podemos definirla como de ser luz y fermento de nuestra clase trabajadora. Buscamos unir nuestra vida como trabajadores y como cristianos.

El 1° de Mayo es conmemorado desde 1890 en todo el mundo como el Día de los Trabajadores, no es un día de fiesta sino un día de reivindicación de nuestros derechos y justos intereses y un alto en el camino en nuestras luchas por la plena emancipación de los trabajadores, y la realización de una sociedad, justa, solidaria, y libre. Los cristianos celebramos en este día a San José Obrero, con lo que hundimos nuestras raíces, en la base de la Encarnación de Cristo el Hijo de Dios, que se hizo hombre e hijo de una familia trabajadora para redimirnos y conducirnos a la plena liberación.

Al llegar esta fecha echamos una mirada sobre nuestra realidad. Miramos la situación de los trabajadores y sus problemas; realizamos un juicio de fe sobre esta realidad, y buscamos oír el llamado de Dios a través de los acontecimientos, realizando un servicio evangelizador. Una tarea particular es hacer conocer a nuestros hermanos cristianos, la situación por la que están pasando nuestras familias y nuestro medio.

Nuestro medio está viviendo una situación de gran inseguridad y gran expectativa. Desde hace bastantes años (1967) la clase trabajadora viene sufriendo un gran deterioro en los ingresos familiares, en el salario real, en la seguridad en el empleo, en cuanto a condiciones de vida y de trabajo humanas dignas, en cuanto a la vivienda, la comida, el estudio, la cultura y el bienestar familiar, deteriorando nuestras relaciones personales y sociales.

A partir de cierto momento además, nos han faltado los organismos y los instrumentos necesarios para hacer valer nuestros derechos y justos intereses, y poder hacer paliar o contrarrestar el proceso de deterioro de los últimos años.

El Santo Padre Juan Pablo II en su última Carta Universal, la Encíclica Laborem Exercens, sobre el trabajo humano, plantea la legitimidad de la solidaridad de los hombres del trabajo y con los hombres del trabajo, en particular de la Iglesia en cumplimiento de la misión que le fue encomendada por Cristo.

Reivindica el derecho al pleno empleo, al salario justo y familiar, a condiciones humanas de vida y de trabajo, el acceso a la cultura, etc. Reivindica el derecho de los trabajadores a organizar sus sindicatos y a actuar en defensa de sus intereses, y la legitimidad del método de la huelga, la seguridad de los trabajadores que luchan por sus derechos —fuero sindical— y el derecho a realizar propuestas sobre la política económico-social.

Recientemente fue aprobada una Ley de Asociaciones Profesionales que sólo alcanza al sector privado de los trabajadores. Se impartieron directivas para la formación de los sindicatos. Segun informes se han presentado más de 100 solicitudes de "aprobación" para el funcionamiento de sindicatos de 1er. grado y algunos de 2° grado. Esto muestra la necesidad que tenemos los trabajadores de contar con los organismos que nos representan, nos defiendan y realicen los planteos que los favorezcan en los justos intereses, frente a los graves problemas que estamos pasando. En esta actividad se ha comprobado un gran porcentaje de jóvenes que por primera vez participa en la lucha social sin experiencia y casi sin orientación, pero con clara conciencia de sus derechos.

Por otro lado, se está viviendo un momento de gran inestabilidad, pues muchos trabajadores han sido despedidos y enviados al Seguro de Paro en los últimos meses, por la crisis de la industria. Además, si bien se ha posibilitado la organización de los sindicatos, al no contarse aún con un marco legal general de libertades públicas y sociales, no se tienen la suficiente seguridad en el funcionamiento independiente de los sindicatos y algunos trabajadores fueron despedidos por realizar estas actividades.

Los trabajadores uruguayos, pues, al llegar la conmemoración en este 1° de Mayo del Día de los Trabajadores, estamos viviendo entre la inseguridad y las expectativas, entre la angustia y la esperanza, y en nuestros hogares no se vive en un clima de alegría, bienestar, y confianza en el porvenir.

Los trabajadores cristianos, integrantes de la Comunidad Cristiana, de la Iglesia de Montevideo, nos sentimos solidarios de la situación que está viviendo nuestro medio, compartimos sus pesares, sus luchas y sus deseos por una vida más plena, en justicia, respeto a la dignidad humana, bienestar para nuestros hogares y un clima de paz y de libertad auténticos.

Llamamos a los demás hermanos integrantes de la Comunidad a manifestar según propuesta del Santo Padre *su solidaridad* con los hombres del trabajo, ya que la ve íntimamente relacionada con la misión que Cristo le encomendó a la Iglesia, y a meditar su exhortación y ponerla en práctica.

"La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres". Y los "pobres" se encuentran bajo diversas formas; aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano: bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo —es decir, la plaga del desempleo—, bien porque se desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia. (En. L.E. II, 8 par. 6).

de Juan Pablo II

DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
-SECCION INFORMACION-

MEMORANDUM RESERVADO No. 11/982.-

Montevideo, 23 de abril de 1982

REF: ACTO GREMIAL PARA EL DIA - 1°DE MAYO.-.-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:

A) Antecedentes.-

El año próximo pasado, en oportunidad de - conmemorarse el 1°de Mayo, la Asociación de Bancarios del - Uruguay (A.B.U.); el Sindicato de la Industria Química y Acción Sindical Uruguaya (A.S.U.) pretendieron organizar un - acto público, el cual no fue autorizado por la J.P.M.-

B) 1°DE MAYO DE 1982.-

Se toma conocimiento por medio de distintas fuentes, que se están realizando reuniones de dirigentes sindicales, a los efectos de coordinar esfuerzos para - concretar la realización de un acto público, conmemorativo- de la fecha.-

Participa en estas reuniones, entre otros, por A.B.U. Juan Pedro CIGANDA BARREIX y Eduardo FERNANDEZ FARIAS; por A.S.U. Mitil FERREIRA DA SILVA y Antonio ZANGRANDO PRANDIN y por la Comisión Nacional de Derechos Sindicales (C.N.D.S.) Juan Antonio ACUÑA ALVAREZ.-

C) LUGARES DE REUNION.-

A.B.U.- Camacuá No. 575.-
A.S.U.- José Enrique Rodó No. 1836
C.N.D.S.- Av. Uruguay No. 1686

-En el día de la fecha, a la hora 20.30 se realizará otra reunión, con la participación de estos dirigentes, en el local de la C.N.D.S. en donde participará además de los nombrados, Carlos LARRAYA, de A.S.U.-

Hasta el momento se ha podido establecer,- que en principio "la Jornada" se ajustaría a los siguientes detalles:

-I) Se designó una COMISION ORGANIZADORA, integrada - por Eduardo FERNANDEZ (A.B.U.) y Antonio ZANGRANDO (A.S.U.) los que se encargarían de la organización general del acto y de las reuniones de Prensa.-

14135

RESERVADO

001/03

..//

Al efecto han presentado una solicitud ante la J. P.M. con el fin de lograr la autorización correspondiente -/ (DIA 1°DE MAYO-HORA 10.30-A.B.U.).-

-II) COMISION DE REDACCION DEL DOCUMENTO, integrada por- Mitil FERREIRA (A.S.U.), Juan Antonio ACUÑA (C.N.D.S.) y Juan P. CIGANDA (A.B.U.).-

El documento que se redacte, será leido por tres- dirigentes, representantes de los organizadores, a designar.-

Este, se referirá a la "Historia del 1°de Mayo",- "Situación Internacional" y "Situación Nacional" (Salarios,-/ vivienda, desocupación).-

Serán invitadas, delegaciones de la O.I.T.-C.I.O. S.L. y dirigentes sindicales argentinos.-

Hasta el momento y de no surgir variantes en las- reuniones que se están realizando, el acto será exclusivamente sindical.-

CONSIDERACIONES:

Si bien el mismo se presenta como un acto sindi-/ cal, teniendo en cuenta quienes lo organizan y los participantes, se puede afirmar que será de neto corte político, ya que los dirigentes sindicales involucrados, representan al Partido Comunista; Partido Socialista y Partido Democrata Cristiano.-

Corresponde señalar además, que las organizaciones mencionadas, que pretenden hacer aparecer este acto como sindical, por lo señalado precedentemente, por sus declaraciones públicas o semi-públicas, se oponen a las resoluciones de Gobierno, en lo referido a la reorganización de las Asociaciones Profesionales, por lo que se concluye que la realización del acto podría significar, un entorpecimiento a las medidas adoptadas- por el Gobierno (alteración de la Seguridad Interna; actividad de Partidos Políticos ilegales"P.C; P.S.- y la normal aplica - ción de la Ley de Asoc. Profesionales).-

****

COMISARIO INSPECTOR

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS

DISTRIBUCION:

ORIGINAL	Sr. Jefe de Policía de Montevideo
COPIA N°1	Señor Director del S.I.D.
COPIA N°2	Señor Director de la D.I.eI.
COPIA N°3	Archivo

Formulario B

Fecha de Confección: [illegible]

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible] Juan	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

003 /03

141357

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ARCHIVO

A.e. N? 201222

A.e. No. 20 12 22

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

mb.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Habiéndose presentado personalmente el Dr. don Walter Ravenna, comunica que por el tiempo transcurrido y no recordar con precisión a la persona citada, Wilman Antonio IRRAZABAL BARRIOS, no se encuentra en condiciones de informar al respecto.

Se adjunta el Oficio remitido en su oportunidad.

Saluda a usted atentamente.

Objeto Resp. Oficio No. 199/D-I/982.-

El 3er. Sub Director del S.I.D.

Coronel

Juan J. Pomoli.

(cc)

001/ 02

1405

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.e. Nº 201948

A.e. No. 20 19 48

Montevideo, 15 de Abril de 1982.-

OF.No.199/D-I/82 (CC)

SEÑOR DOCTOR DON WALTER RAVENNA

Ref. Wilman IRRAZABAL BARRIOS.-.

Encontrándose abocado este Servicio al estudio de un Reclamo en Segunda Instancia presentado por el ciudadano Wilman Antonio IRRAZABAL BARRIOS, Cédula de Identidad No.54.432 (San José), Credencial Cívica O.D.A. 5716, de ocupación empleado de O.S.E., con domicilio en la Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida, y habiendo expresado el mismo ser persona de su conocimiento, se solicita tenga a bien emitir un juicio sobre el causante, particularmente en lo referido a su conducta ideológica.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DEP. I PROCESADO

002/02 14140

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II.
M O N T E V I D E O
201440 ABRIL 982

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 059/B/DE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1 .-

II.- RESPONDE A: Amplia mi P.E.I. Nº. 057/B/DE/982 de fecha 12 de abril de 1982.-

III.- T E X T O :

- Ampliando lo informado en mi P.E.I. Nº. 058/B/DE/982 informo: JOSE GREGORI: Presidente Comisión Justicia y Paz Arquidiocesis San Pablo sin militancia política conocida.- EDUARDO LA TARAZZO SUPLICI: Ex Militante M.D.B. actual Diputado estatual del P.T. participando en la campaña proselitista activamente. ALBERTO GOLDMAN: Ex-Diputado estadual M.D.B. actual diputado P.M.D.B. de más prestigio que MATARAZZO.

- La campaña se desarrolla en países de América y Europa. En Brasil fué promocionada en Río, San Pablo, Curitiba, B. Horizonte y P. Alegre liderada por JAIR KRISCHKE.

- Aspiran juntar 150 mil firmas y entregar petitorio próximo 19 Día Internacional Amnistía en Uruguay. La recolección se lleva a cabo dentro de las organizaciones conocidas (CUT - - UNE-04) no teniendo manifestación externa ni popularidad, se inscribiría como una etapa de la acción sistemática en el exterior .-

IV.- DISTRIBUCION:

1) Señor Jefe de O.C.O.A.
2) Señor J.E.M.E. de la D.E.II.
3) Señor Sub-Director del S.I.D.
4) D.I.I.
5) A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E. -

CORONEL

ALBERTO F. MIRA .-

.../hc.

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
201000- ABRIL - 1982
S C - 072

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 219/BE/982.-

I.- EVALUACION: B - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- PASCAL ALLENDE, 38 años, de nacionalidad chilena, actual Jefe del "MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIO" (M.I.R.) de CHILE y EDEN PASTORA de NICARAGUA, "Comandante Cero" del "FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL" (F.S.L.N.) de NICARAGUA, estarían por entrar próximamente a territorio argentino a través de las Fronteras de BRASIL y URUGUAY con el objeto de mantener contacto con subversivos.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
A - 2	Ejemplar 02
N - 2	Ejemplar 03
D - 2 de la D.E.I.	Ejemplar 04
D - 2 de la D.E.II.	Ejemplar 05
D - 2 de la D.E.III.	Ejemplar 06
D.I.I. de la J.P.M.	Ejemplar 07
O.C.O.A.	Ejemplar 08
ARCHIVO	Ejemplar 09

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
27 ... 982
No. de Orden 14144

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

DT/sip

DPTO. I

001/02

Formulario B

Fecha de Confección: __________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALLENDE PASCAL, Andres	14144	82	1	00924	G.

002/02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Asunto N.º 2119

Fecha de Entrada 1.12.81

ANTECEDENTES

Dra. Laura Pivel. Eleva nota aclaratoria referente a la resolución de su separación del cargo que ocupa en Microbiología.-

DEP. I PROCESADO CC

001/51

141819

14181

FACULTAD de ODONTOLOGIA

SECCION [illegible] TRAMITE

Asunto Entrado No. 2119

Fecha 1 DIC. 1981

DIP. I PROCESADO CC

14161

006

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

FACULTAD de ODONTOLOGIA

SIRVASE CITAR

2119.81

E.t. Nº 559108

ANTECEDE	No.					
SERIE						

Montevideo, 2 de diciembre de 1981.

Sr. Rector de la Universidad de la República.

Dr. Enrique Viana Reyes.

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. Laura PIVEL de Gómez, quien desempeña el cargo de Profesor de Microbiología de esta Facultad (Esc. Be2,G°,5,12 hs. sem.Puesto 18.)

Nuestra Institución ha recibido una indicación para dejarla cesante.

Desde 1978, fecha de su ingreso a los cuadros docentes de esta Facultad, su comportamiento como universitaria y como docente ha sido sumamente correcto, demostrando con su actuación su adhesión a las autoridades de esta Casa de Estudios.

Rogando quiera dar el curso que estime pertinente, a esta gestión que cuenta con nuestro apoyo, hago válida la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

Hugo Clara

Montevideo,

Pase al Sr. Oficial de Enlace del Co. SE. NA. ante la Universidad, Cnel. Don Mario Larrauri, a sus efectos.

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
RECTOR INTERVENTOR

007

NACION

E. k. Nº 081391

E.k. Nº081391

OFICIO Nº6010/CSE/82

M.G./a.d.

Montevideo, 16 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En base a lo comunicado en su Oficio Nº105/D-I/980 y su Memorandum Nº007/80, del 6/III/80, esta Comisión Supervisora de la Enseñanza adoptó medidas en contra de varios funcionarios docentes del Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-

Entre ellos se encontraban las Doctoras María Albini y Laura Pivel, quienes con fecha 30 de noviembre del año próximo pasado elevan solicitud ante el Decano de la Facultad de Odontología -de donde fueron cesadas por los mismos antecedentes-; en el sentido que se reconsideren sus casos.-

OBJETO: Aclarar caso Dpto. Bacteriología y Virol. (Fac. Medicina).

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA

Adjunto al presente hago llegar a usted el expediente correspondiente, solicitando se realicen las diligencias necesarias para aclarar definitivamente el presente caso.-

23 ABR. 1982

La documentación existente en esta Comisión se encuentra a disposición de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

ARMANDO TRINIDAD

DEP. II PROCESADO CC

141619

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

008

Mont.....................

///........-................... evideo, abril 26 de 1982.-

Pase al Señor 3er. Sub Director a sus efectos. Cumplido vuelva.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

de la FUENTE

Montevideo, 27 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme llevar a su conocimiento que habiéndose tomado declaraciones en ampliación de Acta, a las personas Raúl Vilmo SINTES CARLUCCIO, Rosa María CANTO de SIANO y Markar ESQUIDJIAN NEGOHOSIAN, funcionarios del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, quienes en el año 1979 incluyeron a las Doctoras María ALBINI y Laura PIVEL en declaraciones referidas a actividades antinacionales en el Instituto de referencia, las mismas han ratificado los términos de sus declaraciones anteriores, particularmente en lo que respecta a los cargos formulados contra las dos mencionadas Profesionales.

Por lo expuesto, los elementos obtenidos tienden a confirmar la información obtenida en aquella oportunidad, manteniéndose por lo tanto los antecedentes

1416

009

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

A. a. Nº 714462

///... tes que determinaron la situación de las Doctoras María ALBINI y Laura PIVEL.

Saluda a usted atentamente

Por el 3er. Sub-Director del S.I.D.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo Lamy

Montevideo, 15 de Julio 1982.

- Se confeccionó Oficio No. 346/D-I/82 al Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza.- (CC)

DEP. I PROCESADO CG

Opero

010

14161

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Asunto N.° 2120

Fecha de Entrada 1.12.81

ANTECEDENTES

Dra. María Albini. Sol. se reconsidere su situación referente a resolución de separación de su cargo en Microbiología (adj, fotocopia certificados).-

DEP. I PROCESADO CC

011

4184

10/1096.mld'e

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo

CNEL. Julio C. Bonelli HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS Y NOMBRES			
ALBINI BAPTISTA María Lelia			
ESTADO CIVIL: soltera	FECHA DE NACIMIENTO: 13 7 1947	DOCUMENTO: 1.932.435	OCUPACION: empleada

NACIONALIDAD	DOMICILIO
oriental	José L. Osorio 1242

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS EN LOS FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Facultad de Medicina

EN Montevideo, 20 de setiembre de 1977

(LUGAR Y FECHA)

10933

J.P.M. O. y M. Form. 1017

EL JEFE DE POLICIA

Cnel [firma]

BONELLI

Form. [illegible]

cc

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

[illegible], 10 de [illegible] de 197[illegible]

Señor Decano
de la Facultad de Medicina
Dr. Eduardo Anavitarte

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigirse a usted la presente, a fin de poner en su conocimiento que las Dras. Ma. Gabriela [illegible] y Ma. Cristina Albini [illegible], cuentan con el [illegible] para asistir al VIII Congreso de Microbiología [illegible] a realizarse en Chile del 27 de octubre [illegible].-

Saluda a usted atentamente,

Cnel. (R.) [signature]
LUIS [illegible]
Pro-Secretario

[illegible]

FACULTAD [illegible]
16 [illegible]
EN LA FECHA
SECCION ENTRADAS

SECCION ENTRADAS: deja constancia que la presente fotocopia concuerda bien y fielmente con el original que he tenido a la vista.

DEP. I
PROCESADO
CC

MARGHERITA [illegible]

013 [illegible]

14161

[illegible] REPLACED [illegible]

[illegible]

[illegible] A. [illegible] iatri-

[illegible]

[illegible]

[illegible] el Servicio [illegible]

[illegible] tal [illegible].

[illegible]

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

FACULTAD de ODONTOLOGIA

E. t. Nº 559107

ANTECEDE SERIE	No.						

SIRVASE CITAR 2120.81

Montevideo ,02 de diciembre de 1981.

Sr. Rector de la Universidad de la República.

Dr. Enrique Viana Reyes.

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. María ALBINI quien desempeña el cargo de Jefe de Sección Laboratorio de Microbiología de esta Facultad (Esc. Be2, G°3, 16 hs. sem. Puesto 6029)

Nuestra Institución ha recibido una indicación para dejarla cesante.

Desde 1979,fecha de su ingreso a los cuadros docentes de esta Facultad,su comportamiento como universitaria y como docente ha sido sumamente correcto,demostrando con su actuación su adhesión a las autoridades de esta Casa de Estudios.

Rogando quiera dar el curso que estime pertinente ,a esta gestión que cuenta con nuestro apoyo,hago válida la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

DEP. I PROCESADO CC

Montevideo, 4 [illegible] 1981

Pase al Sr. Oficial de Enlace del Co. SE. NA. ante la Univ[illegible] Don [illegible] Larraurí, a sus efectos.

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
RECTOR INTERVENTOR

Montevideo [illegible]0 de noviembre 1.981

Sr. Decano Interventor de la
Facultad de Odontologia.
Dr. Hugo Amorin
PRESENTE.

De mi mayor consideracion:

La que suscribe, Dra. Maria Albini, especialista en Microbiologia, domiciliada en Brandzen 22[illegible]2 Apto. 203, C.I. 1.932.455, C.C. Serie IAC Nº 26.785, con certificado de Fe Democratica Categoria "A" Nº 10.933, expedido en el año 1977, se dirije a Ud. para solicitarle tenga a bien dar curso a la presente nota ante las autoridades universitarias que correspondan.

La misma es motivada por estar en mi conocimiento la existencia de una orden en la cual se determina el cese de mis funciones como docente de la Faculdad de Odontologia en el cargo de Jefe de Laboratorio de la Catedra de Microbiologia.

Ante este hecho y creyendo estar habilitada para desempeñar tales funciones, desde el momento que poseo la Fe Democratica Categoria "A", autorizacion de SEPLACODI para viajar al exterior (documentos que adjunto en fotocopia) y la confirmacion definitiva en el cargo de Ast. de lab de la Clinica Pediatrica Hosp. Pereira Rossell que desempeñaba en forma titular en 1980; hago notar que si obduve esta documentacion fue porque

en ningun momento pertenecí a ningun partido politico, ni fui integrante de ninguna lista gremial, ademas de no haber integrado mesa electoral alguna en las ultimas elecciones, hechos que segun tengo entendido pueden ser considerados motivos de la inhabilitacion para el cumplimiento de una actividad docente.

Desconociendo entonces las razones que pudieron determinar esta resolucion, solicite ser informada de las mismas al Servicio de Inteligencia y Enlace de la Policia. En esa oportunidad fue puesto en mi conocimiento por el Servicio antes mencionado, la existencia de un informe proveniente del Servicio de Inteligencia de Defensa, que se referia a mi persona como integrante de un grupo, no especificado, que realizaba persecusion ideologica contra las personas de ideas democraticas de la catedra de Bacteriologia y Virologia de la Facultad de Medicina. Al parecer dicho informe fue hecho en 1980 y no constaba firma alguna en el.

Para rebatir los hechos arriba mencionados puedo decir que en ningun momento existio tal grupo, en los años en que desempeñe mis tareas como Aux. Tecnico de Lab de la Cat. de Bacteriologia y Virologia (periodo comprendido entre mayo de 1974 a junio de 1979).

Pregunto entonces; porque habiendo estado tanto tiempo en esa catedra, los informantes recien despues de un año de mi alejamiento hacen esta denuncia, tambien pregunto, que tipo de persecusion podria ejercer contra personas de ideas democraticas si se desprende de la sola observacion de mis antecedentes el tipo de ideologia que profeso.

lo que si puedo decir, es que a las personas que se me vincula en este informe solamente me une el simple hecho de haber sido compañera de trabajo de las mismas, además de las amistades que pueden surgir de este compañerismo. Por lo cual se puede observar a las claras que se le a dado un viso politico a una situacion de diferencias personales y cientificas, entre los denunciantes y mi persona, para un mejor manejo de [illegible].

Quiero hacer notar tambien que no solo he trabajado en la Cat. de Bacteriologia y Virologia, sino que en otros servicios de la Facultad de Medicina, asi como en la Facultad de Odontologia, creo entonces que se puede conocer a traves de los directoresde los respectivos sevicios, mi dedic[illegible] al trabajo y que en ningun momento tuve problemas de [illegible], [illegible] aun de tipo politico,quiero con esto [illegible] interes es destacar la clase de proceder [illegible] caracterizado que es totalmente [illegible] izquierda.

Considerando lo ante dicho [illegible], que motivara el cese solicito la reconsideracion del caso. Deseando sea atendida mi peticion [illegible] de los hechos, le quedo desde ya [illegible].

Sin otro particular, [illegible] atte.

DEP. I PROCESADO CC

Dra. [illegible]

020 [illegible] 74109

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CC)

Montevideo, 05 de Mayo de 1982.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: Oficio No. 6010/CSE/82 de la Comision Supervisora de la Enseñanza referente a las Doctoras María ALBINI y Laura [illegible].)

Al haber sido separadas de sus cargos por antecedentes proporcionados por el S.I.D., elevan solicitud de reconsideración ante el Decano de la Facultad de Odontología.

Al respecto, el Señor Presidente de la C.S.E. solicita se realicen las diligencias necesarias para aclarar definitivamente estos casos.

ANTECEDENTES:

- Doctora María ALBINI

- Investigaciones realizadas por este Servicio en el mes de Diciembre de 1979 con relacion a presuntas irregularidades constatadas en el Departamento de Bacteriología y Virología del Instituto de Higiene del Ministerio de Salud Pública, permitieron establecer que la causante forma parte de un grupo de profesionales de tendencia izquierdista, quienes liderados por el [illegible] Jefe de Departamento, Dr. Raúl Eduardo [illegible], han [illegible] constantes actitudes de "persecusion ideológica" hacia otros integrantes del mismo, de reconocida orientacion democrata, quienes han sido objeto de amenazas y agresiones verbales, y se les ha dificultado el cumplimiento de sus funciones específicas, por el solo hecho (según los testimonios [illegible]) de no compartir la ideología sustentada por el nucleo [illegible].

- Se menciona además que en una oportunidad, junto con otros funcionarios allegados al Doctor [illegible], se reunio en uno de los salones de la [illegible] a "puertas cerradas" con el fin de escuchar una cinta grabada por un [illegible] que había fugado del país y que se encontraba en el exterior, en [illegible] se hacía un ataque al Gobierno.

Se realizó la denuncia del caso y se inició el sumario correspondiente, [illegible] incautado la cinta grabada.

- [illegible]:

[illegible] y en conocimiento de los cargos imputados, expresa que nunca [illegible] del grupo que perseguía a funcionarios demócratas, y que las personas [illegible] se mencionan solamente las conoce por motivos de su trabajo, [illegible] no haber pertenecido a ningún partido político, ni haber [illegible] gremial.-

- [illegible]

[illegible]:

- [illegible]

... [illegible] por el Dr. [illegible].

Se agrega que es hermana de un sujeto procesado por actividades antinacionales, que se encuentra residiendo en España.

DESCARGOS PRESENTADOS:

Niega haber realizado o haber participado en las acciones que se le atribuyen, expresando que en el desarrollo de las tareas en el Instituto de Higiene, los problemas planteados en algunas oportunidades, han sido de carácter exclusivamente tecnico, sin haber originado nunca por la defensa de determinadas ideas políticas.

Destaca su esfuerzo para la realización y organización de las actividades docentes, y el no haber mantenido nunca actitudes para la defensa de ideologías izquierdistas, ni de otro carácter.

ANALISIS

Es de destacar que los antecedentes que involucran a estas Profesionales, provienen de declaraciones en actas tomadas en este Servicio a otros docentes del Instituto de Higiene, en el año 1979.

CONCLUSION:

En los descargos presentados por estas 2 Doctoras, no se ofrecen pruebas valederas para desvirtuar sus responsabilidades en los hechos cuestionados, limitandose solamente a la negativa de los cargos impuestos.

Por lo expuesto, se sugiere la realización de indagaciones tendientes a ratificar o rectificar la informacion existente, que podría ser un nuevo interrogatorio de las personas que aportaron la misma a efectos de determinar si mantienen los juicios expuestos.

- Es de señalar, que en la elevacion de estos recursos por el Decano de la Facultad de Odontología al Rector de la Universidad de la República, se señala que dichas gestiones cuentan con su apoyo, por lo cual se podría requerir información o un juicio sobre las dos reclamantes, vía Oficial de Enlace de la Universidad de la República.

CC

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o. Nº 283910
E.o. Nº 28 39 10

Objeto

En Montevideo a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I. del Servicio de Información de Defensa, la persona que acredito ser Markar ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, Cédula de Identidad 677.041, domiciliado en Monte Caseros Nº2731 Apto.4, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, el que es interrogado sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Que si.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: En lo que respecta personalmente desde antes de la intervención en el año 1974, se me atacó a mi en forma personal por intermedio de amenazas escritas y haciéndoseme a la vez un "vacío" por parte de las siguientes personas: Dolsia MUTTI (fallecida), Dra. María ALBINI, Laura PIVEL, Dra. BIANCHI, las cuales eran lideradas por el Dr. Raúl SOMMA, por no profesar la tendencia izquierdista de ese grupo.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento

Nº de Orden

DEPARTAMENTO I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

I PROCESADO CC

14181

023

1312

///... son objeto de persecuciones.

CONTESTA: Dra. Gladys ASCONEGUI, Dr. Alejandro SIMONETTI, Dr. Raúl SINTIS, Dra. Rosa CANTO de VALLONE, el Prof. Eleuterio VALLONE, siendo este último el Jefe de Laboratorio de Bacteriología que pese a su jerarquía es ignorado de ex-profeso por el Prof. SOMMA y las personas allegadas a él.-

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento existen otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.

CONTESTA: Si, varias personas más entre las que se encontrarían la Dra. BIANCHI, Gabriel ALGORTA.../

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.

CONTESTA: Si, al solicitarle traslado de Cátedra se me amenazo si en un plazo de 48 horas no solicitaba por nota dicho traslado, se me iniciaría un sumario por pretender ignorar su autoridad cuando no era así habiéndome contestado además en forma grosera, no dando la situación para una respuesta así por parte de dicho profesor.

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.

CONTESTA: Que sí, aunque ultimamente "ha mermado" la ac-

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283911

E.o. Nº 28 39 11

///... tividad de estas personas.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: En sí agresiones de palabra o hechos no, pero el trato para con mi persona no era correcto, ya que en varias oportunidades se me pretendió adjudicar responsabilidades por falta de materiales en el Laboratorio, hecho que considero este como medida de coacción para con mi persona.-

PREGUNTADO: Ha brindado usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico - docentes- administrativas.

CONTESTA: Se me trato de entorpecer mi función ya que se me escondió en reiteradas oportunidades material de mi trabajo especifico.-

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: Si, ya que en varias oportunidades se realizaron reuniones en horas de trabajo y siendo estas a puertas cerradas en las que participaban de las mismas las personas allegadas al Prof. SOMA.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del De-

Objeto

DEP. I PROCESADO CC

INCLUIDO EN Doc. 141611

025

12

///... partamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Que tenga conocimiento yo, no.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Son personas de izquierda por las actitudes ya asumidas por estas desde antes de la intervención.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: Ante una ordenanza interna del Dr. VALLCH[illegible] sobre rotura y reposición de materiales, esta fué negada a ser firmada por casi la totalidad de las personas allegadas al Dr. SOMMA siendo algunas de estas las siguientes: Dra. María ALBINI, Dra. Laura [illegible]IVEL, Dra. BIANCHI, Dra. Isabel GONZALEZ, la funcionaria Alicia PISANO.-

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.-

Markar Esquidjian Negoghosian

Mayor

Carlos Fernandez

INCLUIDO EN 44161

1312

026

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283460
E.o. No. 28 34 60

Objeto

En Montevideo, a los trece días del mes de Diciembre comparece ante el suscrito, Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Rosa María CANTO de SIANC, C.I. 745.614, domiciliada en General Flores No. 3489. la que es interrogada sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actividades en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a los que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Si.

PREGUNTADO: Qué situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Existe un grupo que integro que se ve perjudicado en su labor por parte del Profesor Raúl SOMMA, de manera tal que los pedidos que realizamos nos se nos entregan, como tampoco no se nos permite colaborar en la escritura de libros. Mientras que por otro lado existe otro grupo de tendencia izquierdista al que el Profesor SOMMA favorece.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: El Dr. Raúl [illegible], la Dra. Gladys [illegible], el Dr. VALLONE, el Dr. [illegible] y en los funcionarios el Sr. [illegible].

DEP. II
PROCESADO
CC

INCLUIDO en Doc. 14187

027

///...

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento existen otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.-

CONTESTA: Si, la Dra. María HORTAL de FILIPPO, netamente izquierdista, madre de un "tupamaro" que se encuentra en Francia (Luis GIORDANO HORTAL).

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.-

CONTESTA: No

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.-

CONTESTA: Dichas actitudes comenzaron aproximadamente en el año 1967, viéndose acrecentadas a partir del año 1975 en virtud de mi dependencia directa del Dr. SOMMA.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: Si, sobre mi persona tuve un problema ético-profesional. Con respecto a la Dra. ASCONEGUY, la trató de delincuente, posteriormente se fue becada a España, quedándose en ese País como solución de los problemas laborales que le planteaba el Dr. SOMMA. También al Dr. SIMONETTI lo trataba de delincuente.

DEP. I PROCESADO CC

02 8 ... 14 18 1 ... 3 12 ...///

NACION

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

E. o.
E.o.

Nº 283458
No. 28 34 58

///.. PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones, técnico-docentes-administrativas.

CONTESTA: No.

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio como integrante de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento

CONTESTA: Hay un desconocimiento hacia el Jefe de la Sección Bacteriología por parte del Personal que integra la misma, apoyados por el Dr. SOMMA, lo que incide en el buen funcionamiento de la Sección.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Si, se hacían reuniones a las que le llamaban de té, a las que concurrían personas expulsadas del Departamento como el Dr. Felipe Escholetto y el Dr. Rivas. Dichas reuniones se realizaban casi siempre de noche y estaba integrado por personas de tendencia izquierdista.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún otro integrantes del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

Objeto

CC

02 9

INCLUIDO en Doc. 14 16

13 12

...///

///...CONTESTA: Si, firmó declaración antigubernamental como Presidente de la Sociedad Uruguaya de Patología Clínica; firmó varias declaraciones en el Semanario MARCHA y en el diario EL POPULAR de la misma índole; integrante de la lista del Claustro Universitario; Miembro activo de los Contra Cursos (lavado de cerebro, instrucción de guerrilla urbana); hacía guardia de custodia en el local central de la Facultad, aprovechando para dar instrucción sobre guerrilla urbana. Además efectuó una declaración en el 3er. Congreso Pro-Donantes voluntarios de sangre en el año 1973, en el cual se negó a concurrir invitado oficialmente, debido a la situación política existente en ese momento. Además mantiene estrecha relacion con personas de neta tendencia izquierdista, como los Dres. Julio César Blanco, Felipe Bochelotto, Rivas, Pivel de Gómez, Hortal de Peluffo.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: El Servicio se encuentra paralizado por la falta de previsión del Director del Departamento, no siendo un hecho aislado ya que el Departamento de Producción, de Esterilización y Envasado se encuentran con los mismos problemas.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.- - - - - - - - - - - - - - - -

030 [illegible] INCLUIDO Doc. 14 10 [illegible] 13 12 [illegible] ///

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283457
E.o. No. 28 34 57

///...

Rosa María CANTO de SIANO

Mayor

Carlos Fernández.

Objeto

DEP. I PROCESADO CC

031

Doc. 74 10 1

1 12

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 282565

..o. Nº 28.25 65

En Montevideo a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I. del Servicio de Información de Defensa, la persona que acredito ser Raúl Vilmo Advio SIN..S CARLUCCIC, Cédula de Identidad Nº 1.136.863, domiciliado en Bompland Nº 594, de ocupación Médico, el que es interrogado sobre:

Objeto ....

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecusión ideológica.

CONTESTA: A mi entender sí.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Dada mi filiación democrática, se me hizo un "vacío" por parte del Dr. SO..A, la Dra. María HORTAL de PELUFFO, Dra. Alicia DISA.I, Dra. Iosis BIANCHI etc.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: El Dr. Eleuterio VALLONE, Dra. Rosa CANTO de VALLONE, Dr. Alejandro SIMONE..I, el funcionario Markar ES..UIDJIAN.-

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento existen otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.

CC

032 ... [illegible] Doc. 74161

..612

///... CONTESTA: Además de lo expresado en la 2da. pregunta, están la Dra. Laura PIVEL de GOMEZ, y la Dra. María ALBINI.-

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.

CONTESTA: No Señor.

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.

CONTESTA: Que continuaron después de la intervención de la Universidad, pero que han mermado la actividad debido al control existente.

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: En el año 1976 con motivo de mi ingreso a la Cátedra, al presentarme al Dr. SOLLA, me dijo directamente que no me quería en dicha Cátedra; en lo que respecta al trato con otras personas en lo referente al Dr. VALLONE, este lo ignora al igual que a la Dra. CANTO de VALLONE, en lo que respecta a decisiones y organización de la Cátedra.

PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico-docente administrativas.

Ind... Doc. 74161

DEP. I
PROCESADO

033

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 282564
L.c. Nº 28 25 64

Objeto

///... CONTESTA: Que no Señor.

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio de la Sección Bacteriología y que actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: En oportunidad que el Dr. VALLONE solicitará por intermedio de una Circular todo lo que sucediese con material de la Cátedra ya sea por ruptura o por pérdida, esta no fué firmada por todo el grupo de perso allegadas del Dr. SOMMA, agravándose esta situación cuando el Prof. VALLONE, consulto a éste los motivos por la no firma de dicho personal, manifestando que estaba bien que no lo firmara.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizarán en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: En una oportunidad un grupo de personas allegadas al Prof. SOMMA, entre los que se encontraban Dra. María ALBINI, la funcionaria Mita RUTTI, CARBONE, se reunieron en unos de los salones de la Cátedra a"puertas cerradas" a fin de escuchar una cinta grabada, por parte de una persona que habría fugado del País, y que se encontraba en el exterior, en la cual se hacía un ataque al Gobierno. Ante esto el Prof. VALLONE, realizó la denuncia, iniciándose el sumario correspondiente y

034

1319

///... habiéndose incautado la cinta grabada.

En lo que respecta a la actitud asumida por el Prof. SOMMA, trato de favorecer a los sumariados.-

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr.Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Vi que es firmante de una declaración en contra de la Intervención de la Universidad de la República, siendo esta en oportunidad de ser el mismo Presidente de la Sociedad Uruguaya de Microbiología, como asimismo que siempre ha sido integrante para la Asamblea del Claustro por listas de izquierda.

Asimismo es muy común el trato de este profesor con personas de conocida ideología izquierdista, entre las cuales se encuentran Dra. Laura PIVEL, Dra. María HORTAL de PELUFFO, Siro PELUFFO etc.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.-

CONTESTA: Que no Señor.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un original y dos copias.- 14 10 1 [illegible]

Raúl V.A. Sintes

035 [illegible]

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 282566

E.o. Nº 28 25 66

Mayor [signature]

Carlos Fernández

Objeto ....

DEP. II PROCESADO CC

036

12

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto ....

NACION

E. o. Nº 283456
E.o. No. 28 34 56

En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta nueve, comparece ante el suscrito Mayor Carlos Fernández del Departamento I del Servicio de Información de Defensa, la persona que acreditó ser Eleuterio Francisco VALLONE GIRIBONE, de profesión Médico, que se desempeña como Jefe de la Sección Bacteriología de la Facultad de Medicina, domiciliado en General Flores No. 3489, C.I. 639.931, el que es interrogado sobre lo siguiente:

PREGUNTADO: Existen a su entender actitudes en el Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina a las que se les pueda asignar el carácter de persecución ideológica.

CONTESTA: Si.

PREGUNTADO: Que situaciones concretas permiten a usted afirmar lo expresado.

CONTESTA: Por no compartir la ideología izquierdista del Dr. SOMMA, se me entorpeció reiteradamente la labor que desempeño en la Sección Bacteriológica.

PREGUNTADO: Que integrantes del referido Departamento son objeto de persecuciones.

CONTESTA: Los Dres. Alejandro SIMONETTI, Raúl SINTES, Gladys ASCONEGUY y el Funcionario SHILJIAN y la Dra. Rosa CANTO de VALLONE.-

PREGUNTADO: Además del Director del Departamento exis-

DPTO. I PROCESADO CC

doc. 141613
1312

037 ...

///... ten otros funcionarios Docentes que tengan actitudes similares.

CONTESTA: Si, la Dra. María HORTAL de PELUFFO, incluso más que el Director y la Dra. Isis BIANCHI quien ya no se encuentra en el Departamento.

PREGUNTADO: Existen o han existido problemas de tipo personal entre usted y el Director del Departamento.

CONTESTA: No.

PREGUNTADO: Tales actitudes del Director y/o de sus colaboradores son anteriores a la Intervención de la Universidad y han variado en el tiempo.

CONTESTA: Son anteriores a la Intervención y se han agudizado después de la misma.-

PREGUNTADO: Han existido agresiones de palabra o por hechos de parte del Director del Departamento sobre su persona o sobre otros integrantes del Departamento.

CONTESTA: De palabra si, con respecto a mi persona. En cuanto a la Dra. ASCONEGUY la ha maltratado de palabra existiendo otros testigos de esos hechos.

PREGUNTADO: Ha brindado a usted el apoyo necesario para el normal cumplimiento de sus funciones técnico-docentes- administrativas.

CONTESTA: No, evidentemente que no.

PREGUNTADO: Que irregularidades ha comprobado usted en el Servicio como Jefe de la Sección Bacteriología ...

Junta de Comandantes en Jefe

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

E. o. Nº 283455

E.o. No. 28 34 55

///... actitudes ha asumido el Director del Departamento.

CONTESTA: He comprobado innumerables pero una de las más importantes es la absoluta falta de control de los funcionarios, comenzando por la inasistencia de los mismos. Además se me desconoce continuamente como Jefe de la Sección.

PREGUNTADO: El Director del Departamento ha realizado o ha permitido que se realizaran en el ámbito del Departamento actividades o reuniones expresamente prohibidas por las autoridades Universitarias.

CONTESTA: Si, se reunía desconociendo el motivo de las mismas.

PREGUNTADO: Conoce actividades del Sr. Director o de algún integrante del Departamento que puedan ser catalogadas de antinacionales o vinculadas con sectores o individuos proscriptos.

CONTESTA: Estaba inscripto en la Asociación de Docentes firmó declaración contra el Gobierno, integró dos publicaciones, una en El Popular y otra en Marcha, integró lista del Claustro Universitario, era miembro de los Contra-Cursos (lavado de cerebro, guerrilla urbana).

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo expresado anteriormente.

CONTESTA: No.

Leída que le fue la presente firma de conformidad un

Objeto

DEP. I PROCESADO CC

039 [illegible]

[illegible] doc. 74 161 [illegible]

1312

original y dos copias.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Eleuterio Francisco VALLONE

Mayor

Carlos Fernández.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 714452

A.a. No. 71 44 52

Objeto

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, comparece en el Departamento I del Servicio de Información de Defensa, quien acreditó ser Lerher [illegible], Cédula de Identidad No. 677.041-3, domiciliado en la calle Monte Caseros No. 2731 de la ciudad de Montevideo, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: (1) Si se ratifica o rectifica en la fecha en lo que respecta a los términos de las declaraciones que realizara ante este Servicio con fecha 14 de Diciembre de 1979, referidas a denuncias de irregularidades en el Instituto de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: (1) Me mantengo en lo dicho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) En el caso concreto de la Doctora María [illegible], puede mencionar acciones o actitudes que le conozca a la misma en forma directa que permitan fundamentar su declaración anterior.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (2) Por encontrarme en el grupo de funcionarios "aislados" por el núcleo de personas lideradas por el Doctor SOMMA, y el cual integraba esta Doctora, nunca se me podría haber manifestado sobre sus ideas políticas, como tampoco el hecho de poder tener conoci

CC

[illegible] 14161

041 [illegible]

16866

... miento si la misma era afiliada a algún partido políti-
co, grupo o asociación de tendencia izquierdista.-.-.-

La podría definir solamente como izquierdista, por el hecho de integrar el grupo del Doctor SUMA y por manifestaciones hechas circunstancialmente sobre temas políticos, siendo muy posible que también haya concurrido a los "contra-cursos" junto con dicho grupo.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (3) Respecto a la Doctora Laura RIVEL de GOMEZ, puede definir la ideología de dicha Profesional.

CONTESTA: (3) La definiría como dentro de la misma situacion de la Doctora María ALBINI.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (4) Si a partir de la fecha de la declaración anterior, puede aportar algún nuevo elemento a lo declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (4) Que dentro de las restricciones del momento, se trabaja con total normalidad, tanto a nivel funcionariado y docente, lo cual no ocurría en épocas anteriores.-.

PREGUNTADO: (5) Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar a lo declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: (5) Que nó, y para constancia previa lectura que de la presente se le dió, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

DEP. I
PROCESADO
CC

Declarante

Markar ESQUIDJIAN BEGHOSIAN

042 [illegible] [illegible] 4107 [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 714452

A.a. No. 71 44 52

DEP. I PROCESADO CC

Objeto ....

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, comparece en el Departamento I del Servicio de Información de Defensa, quien acreditó ser Markar [illegible], Cédula de Identidad No. 677.041-3, domiciliado en la calle Monte Caseros No, 2731 de la ciudad de Montevideo, de ocupación funcionario del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTADO: (1) Si se ratifica o rectifica en la fecha en lo que respecta a los términos de las declaraciones que realizara ante este Servicio con fecha 14 de Diciembre de 1979, referidas a denuncias de irregularidades en el Instituto de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:(1) Me mantengo en lo dicho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) En el caso concreto de la Doctora María ALBINI, puede mencionar acciones o actitudes que le conozca a la misma en forma directa que permitan fundamentar su declaración anterior.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (2) Por encontrarme en el grupo de funcionarios "aislados" por el núcleo de personas lideradas por el Doctor SOMMA, y el cual integraba esta Doctora, nunca se me podría haber manifestado sobre sus ideas políticas, como tampoco el hecho de poder tener conoci

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUL. 1982
Pasa a Sec [illegible]
No. de Orden 18866

[illegible] Doc. 141611

043 [illegible]

/... miento si la misma era afiliada a algún partido políti-
co, grupo o asociación de tendencia izquierdista.-.-.-
La podría definir solamente como izquierdista, por el
hecho de integrar el grupo del Doctor SOLMA y por mani-
festaciones hechas circunstancialmente sobre temas po-
líticos, siendo muy posible que también haya concurrido
a los "contra-cursos" junto con dicho grupo.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO: (3) Respecto a la Doctora Laura RIVAL de
GOMEZ, puede definir la ideología de dicha Profesional.
CONTESTA: (3) La definiría como dentro de la misma si-
tuacion de la Doctora María ALBINI.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO: (4) Si a partir de la fecha de la declara
ción anterior, puede aportar algún nuevo elemento a lo
declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: (4) Que dentro de las restricciones del mo-
mento, se trabaja con total normalidad, tanto a nivel
funcionariado y docente, lo cual no ocurría en épocas
anteriores.-.
PREGUNTADO: (5) Si tiene algo más que agregar, quitar
o rectificar a lo declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: (5) Que nó, y para constancia previa lectura
que de la presente se le dió, se ratifica de su conte-
nido y firma de conformidad un original y dos copias
del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Declarante

DEP. I PROCESADO CC

Markar ESQUIDJIAN [illegible]

Doc 14161

044 [illegible]

Markar Esquidjian [signature]

5068

[illegible]ntevideo, 1[illegible] de julio de 19[illegible].

[illegible] solicitado [illegible] esa [illegible]

[illegible] 7.12 [illegible] de [illegible]

[illegible], llev[illegible] conocimiento [illegible]

[illegible] averiguaciones con [illegible]

[illegible] ratificación o rectificación de l[illegible]

[illegible] lugar [illegible]

[illegible] en el [illegible]

[illegible] interesados [illegible]

[illegible], [illegible] obtenid[illegible]

[illegible] desvirtuar los mismos, por lo cual [illegible]

[illegible] determinación [illegible]

[illegible] ella[illegible].

[illegible]

[illegible] del Servicio de Información [illegible]

[illegible]

PROCESADO CC

Indice de Doc 14161

045 [illegible] 16860

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEP. I

A.e. Nº 201873

A.e. No. 20 18 73

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo
de mil novecientos ochenta y dos, comparece ante el De-
partamento I del Servicio de Información de Defensa,
quien acreditó ser Rosa María [illegible] de S[illegible], Cédula de
Identidad No. 745.614-5, con domicilio en General Flo-
res No. 3489 de la ciudad de Montevideo, de Profesión
Médico, quien es interrogada sobre el siguiente tenor:
PREGUNTADA: (1) Si se ratifica o rectifica en lo que
respecta a los términos de las declaraciones que reali-
zara ante este Servicio con fecha 13 de Diciembre de
1979, referidas a denuncias de irregularidades en el
Instituto de Bacteriología y Virología de la Facultad
de Medicina.-
CONTESTA: (1) Me mantengo en lo dicho.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADA: (2) En el caso concreto de las Doctoras Ma-
ría ALBINI y Laura NIVEL, puede mencionar acciones o ac
titudes que les conozca a las mismas en forma directa,
que permitan fundamentar su declaración anter [illegible].-.-.-.
CONTESTA: (2) Por no haber tenido un trato directo con
dichas personas, no puedo afirmar concretamente si es-
tán afiliadas a algún partido o grupo de izquierda, pe-
ro sí, se puede definir su tendencia ideológica por las
siguientes actitudes mantenidas por las mismas:.-.-.-.
- Integraban los grupos de izquierda de la Cátedra y

Objeto

DEP. I PROCESADO CC

046

14161

16866

//...

del Instituto liderados por el Doctor [illegible]; la Doctora HORTAL de [illegible]; Issis BIANCHI; Sara [illegible] de MORERA; Concepción ALIA de MONTERO y Carlos [illegible].

- Participaban en las reuniones de dichos grupos, apoyando mociones de medidas de fuerza contra la Intervención de la Universidad de la República, como asimismo contribuían dentro de las actividades del grupo a entorpecer el normal funcionamiento del Instituto e incluso a adoptar actitudes de "persecusión" contra otros funcionarios de ideología demócrata..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

- Concurrían a los "contracursos" en el propio Instituto y a todas aquelllas actividades propagándísticas del Frente Amplio (volanteadas, asonadas, etc.).-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: (3) Si a partir de la fecha de su declaración anterior hasta el presente, tiene algún nuevo elemento que pueda aportar a lo declarado anteriormente.-.

CONTESTA: (3) Posterior al cese de los funcionarios que integraban este grupo, entre ellos las Doctoras María ALBINI y Laura PIVEL, se pudo constatar el estado ruinoso en que se encontraba el local del 4to. Piso donde funcionan la Sección "Virus", e incluso se encontró escondido en un armario y vencido a la fecha, material de medios de cultivo y reactivos, de costo millonario que en su oportunidad no se entregó para las tareas de investigación.-.

047 [illegible] [illegible] 14163 16866 ..../// cc

Se encontró además material para ser utilizado en los prácticos de Bacteriología, como por ejemplo, equipos de disección, jeringas, etc, los cuales se negaba su existencia, con el solo propósito de limitar las demostraciones prácticas a los estudiantes del Curso de Medicina, a efectos de crear un descontento en el estudiantado.-

Se comprobó además, posteriormente al alejamiento de este grupo, además de la situación caótica del Instituto, la desaparición de equipos de alto costo, como ser material visual o libros para las actividades propias de la Cátedra, etc..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Posteriormente se ha notado un cambio de actitudes por parte del funcionariado en sus actividades diarias, como ser una demostración continúa y voluntaria hacia el trabajo, cuando los mismos en la época anterior al año 1980, mantenían actitudes totalmente contrarias, aparentemente condicionadas por directivas de la anterior Dirección. Esto se demuestra en general en todo el departamento, lo que detecta una gran contracción a la investigación, basada en el nuevo ambiente que existe para trabajar en equipo.

PREGUNTADO: (4) Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar a lo declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (4) Que tengo conocimiento [illegible]

Objeto

DEP. I PROCESADO CC

//...

Laura PIVEL actualmente trabaja conjuntamente con el Doctor SOMMA y la Doctora HORTAL de PALUMBO, en los Laboratorios de Higiene Pública, dependientes del Ministerio de Salud Pública.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Para constancia, previa lectura que de la presente se le dió, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y dos copias del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Declarante

Rosa María CANTO de SIMO

040

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, comparece ante el Departamento I del Servicio de Información de Defensa, quien acreditó ser Raúl Vilmo [illegible] [illegible], Cédula de Identidad No.1.136.863-5, con domicilio en la calle Bompland No. 594 de la ciudad de Montevideo, de Profesión Médico, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:.-

PREGUNTADO: (1) Si se ratifica o rectifica en lo que respecta a los términos de las declaraciones que realizara ante este Servicio con fecha 17 de Diciembre de 1979, referidas a denuncias de irregularidades en el Instituto de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.-.

CONTESTA: (1) Me mantengo en lo dicho.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: (2) En el caso concreto de la Doctora María ALBINI puede mencionar acciones o actitudes que le conozaca a la misma en forma directa, que permitan fundamentar su declaración anterior.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (2) Que no le conozco alguna afiliación a algún partido, grupo o asociación de izquierda, pero sí la definiría como de izquierda, por integrar el grupo liderado por el Doctor [illegible], el cual realizaba actividades contrarias a la Intervención de la Universidad

Objeto ....

//... de la República y actitudes contrarias al buen funcionamiento del Instituto y al resto del funcionariado de orientación demócrata.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (3) Respecto a la Doctora Laura PIVEL de GOMEZ, puede definir la ideología de la mencionada Profesional.-.

CONTESTA: (3) Que la incluyo en el mismo juicio establecido respecto a la Doctora María ALBINI, pero considero que ambas, dentro de la actividad del grupo de referencia, se mostraban como "muy activas".-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (4) Si a partir de la fecha de su declaración anterior hasta el presente, tiene algún nuevo elemento que pueda aportar a lo declarado anteriormente.-

CONTESTA: (4) Puedo destacar el cambio radical sufrido en el Instituto posteriormente al alejamiento de la mayoría de los integrantes del grupo, tanto en el aspecto funcional, ya que no se trabaja en grupos aislados, como en tareas del propio Instituto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: (5) Si tiene algo más que agregar, quitar o rectificar a lo declarado anteriormente.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: (5) Que nó, y para constancia previa lectura que de la presente se le dió, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y dos copias en el lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.

Declarante

Raúl V. Sintes

DEP. I PROCESADO

05 751

Montevideo, abril 27 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

02/1?/982. Carlos ?arío ?, a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

13/02/982. Alicia ?, María ?, Roberto ?, Jorge ?, Angel ? y Ulises ?, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 4to.Turno.-

10/04/982. Norma ?, internada en el H.Vilardebó, a disposición de la Justicia Ldo.de la.Inst.en lo Penal de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESAMIENTOS.-

En el día de ayer, por oficio Nro.285/4/982, el Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno, dispuso el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación, de los detenidos Alicia ?, María ?, Roberto ?, Jorge ?, Angel ? y Ulises ?, por hallarse incursos "prima facie", en el delito previsto en el Art.60 (7) del Cap.VI bis, del Código Penal Militar (Asociaciones Subversivas). De los mismos se ha venido informando en la Secc.I del presente P.de N., a partir del 13/02/982, por pertenecer al Movimiento Socialista de los Trabajadores.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:24' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
?, Beatriz.argentina nac.7/6/32.Pasap.Dipl.16211.-
BASSON, Aniza.sudafricano nac.13/6/54.Pasap.Dipl.660.
?, Carlos.argentino nacido 27/6/46.Pasap.Dipl.3103.-
Hora 11:20' salida vuelo 153 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
?, Raymond.USA nacido 14/8/42.Pasap.Dipl.149173.
Hora 13:20' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
COHN, Jack.USA nacido 1/1/37.Pasap.Dipl.137132.-
Hora 14:45' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Rio.
?, Juan.uruguayo nacido 7/5/33.Pasap.Dipl.004596.-
?, Renascia.uruguaya nacida 18/12/37.Pasap.Dipl.4570.-
?, Claudia.uruguaya nacida 12/8/62.Pasap.Dipl.4571.
?, Ana.uruguaya nacida 20/8/65.Pasap.Dipl.4572.-
Hora 15:15' salida vuelo 541 de CRUZEIRO con destino a Rio.
?, James.británico nacido 11/9/25.Pasap.Dipl.2694.-
Hora 15:25' salida vuelo 940 de CRUZEIRO con destino a Bs.Aires.
?, José salvadoreño nac.29/1/33.Pasap.Dipl.1.
Hora 15:25' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
?, Robert.USA nacido 27/2/43.Pasap.Dipl.162278.
Hora 17:15' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
?, Philip.sudafricano nac.30/8/40.Pasap.Dipl.4766.-
Hora 12:14' entrada vuelo ?4 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
?, Eduardo.brasilero nac.29/12/52.Pasap.Dipl.009179.-
Hora 19:35' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago.
?, María.USA nacida 13/12/51.Pasap.Dipl.004118.
Hora 20:15' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
?, Jaime.panameño nac.20/6/40.Pasap.Dipl.000588.-
?, Olga.panameña nac.18/1/42.Pasap.Dipl.00589.-
Hora 20:25' salida vuelo 126 de LAN con destino a Santiago.
?, Ricardo.panameño nac.7/5/36.Pasap.Dipl.225-D.
Hora 22:10' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
?Y, Luis.peruano nac.20/10/24.Pasap.Dipl.2775.-
?Y, Martha.peruana nacida 25/4/40.Pasap.Dipl.?.-

001/02

SECRETO

Corresponde al P.de N.116/982.

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
GREMIALES ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA ROJAS.

27/4/82

Dpto II
277

DEP. II
7/5/82
PROCESADO
(B N)

28

002/02

O GLOBO · 21/4/82.

Entidades pedem no Rio anistia para presos no Uruguai

O cônsul do Uruguai, Oscar Benitz Baeza, negou-se ontem de manhã a receber um abaixo-assinado com mais de seis mil assinaturas coletadas em campanha no Rio de Janeiro em favor dos presos políticos daquele país e a dialogar com parlamentares e representantes de entidades.

O presidente do Comitê de Solidariedade aos Povos Latino-americanos, Bayard Boiteux, o deputado Raimundo de Oliveira, do PMDB, representantes da OAB-RJ, do Sindicato dos Jornalistas e da Associação Brasileira de Imprensa coletaram no Rio de Janeiro mais de seis mil assinaturas pedindo anistia geral e irrestrita para 1.500 presos políticos e 700 dirigentes de sindicatos do Uruguai.

A lista que seria entregue ao cônsul continha assinaturas dos deputados federais Miro Teixeira, Raimundo de Oliveira e Marcelo Cerqueira, todos do PMDB, além da do bispo metodista Paulo Matos.

Cem milhões de assinaturas em favor dos presos políticos do Uruguai estavam sendo entregues aos respectivos cônsules, em 45 paises e em 85 cidades do mundo, pelo Movimento de Anistia Internacional, segundo afirmou o presidente do Comitê de Solidariedade aos Povos Latino-americanos, Bavard Boiteux.

NO URUGUAI

Em São Paulo, representante de 15 entidades estudantis, sindicais e religiosas ligadas aos direitos humanos estiveram ontem no Consulado do Uruguai para entregar um abaixo-assinado contendo mais de dez mil assinaturas da população paulista, pedindo ao governo daquele país "anistia aos presos políticos, liberdade para os sindicalistas presos, esclarecimentos sobre o paradeiro dos desaparecidos, o fim das perseguições, detenções e torturas, e liberdade democrática". O documento foi entregue ao cônsul Augustin Ortega pelo presidente da Comissão Justiça e Paz da Arquidiocese de São Paulo, José Gregori.

03.07.82 (64)(65)

Río de Janeiro, Abril 22 de 1982.-

SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA
CONTADOR, Don ROBERTO GONZALEZ CASAL
BRASILIA - D.F.-

90/82 (36)

CONFIDENCIAL

ODC/av.-

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador a los efectos de poner en su conocimiento que el día martes 20, aproximadamente a la hora 10,30, un grupo de 7 personas integrado por el Diputado Federal Antonio Modesto da Silveira, los Diputados Estaduales Raymundo Theodoro de Olivera y Heloneida Studart, el Sr. Bayard Demaria Boiteux, el Pastor de la Iglesia Metodista Paulo Ayres Mattos y en representación de la Federación Nacional de Periodistas el Sr. Henrique Baptista A. Miranda, se presentaron en la sede de este Consulado General manifestando el deseo de ser recibidos por el suscrito, con el fin de poder entregarnos los documentos que, adjuntos a la presente, elevamos a la consideración del Señor Embajador.

Al respecto cabe señalar que de un total aproximado de 40 a 45 personas que se reunieron / frente al local sede del Consulado, los antecedentes que poseemos del reducido grupo de personas que personalmente recibimos (siete), nos permiten afirmar la / existencia de una íntima vinculación de las referidas personas con los partidos de oposición del Brasil // (PMDB - PDT y PT) y los movimientos subversivos MR8 y PCB :

BAYARD DEMARIA BOITEUX - (P.D.T)

- Dirigente del extinto PSB (Partido Socialista Brasileiro) - O Globo 27/5/80.
- Ex-presidente del Sindicato de Profesores de Río de Janeiro (Bancario de junio/80)
- Miembro, a partir de mayo de 1980, del P.D.T de Leonel Brizola, integra actualmente la Comision Ejecutiva Estadual del Partido en Río, en carácter de 1º Vicepresidente de la misma-(Jornal do Commercio, 22/6/81)

DEP. I
9-1-82
PROCESADO
(6 HJ LA)

002

/// . .14

///...

- Presidente de la Comisión de Solidariedade aos Povos Latino-Americanos (COSPLAM) - Bancario nº366 de junio de 1980.

90/82 (36)

CONFIDENCIAL

RAYMUNDO THEODORO DE OLIVEIRA - (P.M.D.B)

- Diputado Estadual de Río de Janeiro, electo en 1978 con el apoyo del Movimiento Revolucionario 8 de Octubre (MR8) y del P.C.B. -(O Globo 4/6/81)
- En el año 1971 cumplió pena de prisión por sus vinculaciones con el MR8 (O Globo 4/6/81)
- Propuso, en la Asamblea Legislativa de Rio de Janeiro, en 1979 la reanudación de las relaciones diplomáticas del Brasil con Cuba -(O Globo 4/6/81)

OOB/av.-

HELONEIDA STUDART -

- Diputada por el P.M.D.B, cuenta con el apoyo del PCB (O Globo 4/6/81)
- Conjuntamente con los integrantes del Comité Central del PCB Giocondo Dias y Hércules Correia dos Reis, el 24/3/81 participó, en el auditorio de la ABI, del acto público organizado por los comunistas denominado "Pela Unidade das Forças Democráticas" -(O Globo 25/3/81)

ANTONIO MODESTO da SILVEIRA -

- Diputado Federal por Río de Janeiro del P.M.D.B
- Concurrió en Setiembre de 1979, conjuntamente con los Diputados Federales Alberto Goldman, Roberto Freire, Andalia Dantas, Benedito Marcilio, João Paulo Arruda y el Senador Marcos Freire, etc. al Aeropuerto de Congonhas a los efectos de recibir los dirigentes comunistas Gregotio Bezerra, Hércules Correia, Lindolfo da Silva y Luiz Tenorio de Lima que, previa escala en Río de Janeiro, retornaban del exterior luego de la amnistía que se les otorgó - (O Globo, setiembre/79).
- Asistió, igualmente, al retorno del subversivo Jorge Medeiros Valle, condenado en 1970 a seis años de prisión por sus vinculaciones con el MR8 -(O Globo, 6/2/80)
- Conjuntamente con los dirigentes comunistas José Salles Hercules Correia, Lindolfo Silva, Luiz Tenorio de Lima y el Diputado Federal Marcelo Cerqueira en junio 1980 concurrió a la sepultación de las cenizas del ex-dirigente comunista Roberto Morena - (O Globo, 23/6/80).

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.-

Oscar Benítez Baeza

Cónsul General

Los que hablaron por TV fueron

- Hugo SOTO San Paulo.
- Manuel CHAVES Rio de Janeiro.

se dice que son Refugiados

- LUIZ ROBERTO TENORIO
  C.I. nº 1.606.409 (IFP) - nacido: Rio Janeiro 17/8/941.-

6 - RAYMUNDO THEODORO CARVALHO DE OLIVEIRA - (Poder Legislativo)
  Nacido: Rio Janeiro 28/11/940 - C.I. nº 1.571.900 (IFP)

- HELONEIDA STUDART (Diputado)
  Nacida: Fortaleza, 9/4/925 - C.I. nº 1.131.373 (IFP)

- ANTONIO MODESTO DA SILVEIRA (Diputado Federal)
  Nacido: Conquista - M.G.; 23/01/927 - C.I.nº 193 (Dip.Dederal)

- BAYARD DEMARIA BOITEUX
  A.B.I. nº 3660 (Asociación Brasileña de Imprensa)

- PAULO AYRES MATTOS - (Pastor)
  Nacido: Rio Janeiro, 25/12/940 - C.I.nº 1.100.774 (IFP)
  Iglesia Metodista - (Categoria Eclesiástica: Bispo) -Pastor nº 017

- BENRIQUE BAPTISTA A. MIRANDA- (Federación Nacional de Jornalistas Profesionales)
  Nacido: Río Janairo, 9/5/918 - C.I.nº 338.777 (IFP)
  Cédula de la Fed.Nal.de Jornalistas Profesionales Nº 658 .-

------ X ------

DEP. I
8-7-82
PROCESADO

14163

ASSEMBLÉIA LEGISLATIVA DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO

APOIO AO POVO URUGUAIO NA LUTA PELA ANISTIA GERAL E IRRESTRITA.

Os deputados estaduais, da Assembléia Legislativa do Rio de Janeiro, exigem do governo do Uruguai, o cumprimento da resolução da O.I.T. de maio-junho de 1981 e a libertação imediata de todos os sindicalistas preses no país irmaõ. Reclamam ainda por uma anistia geral e irrestrita, que signifique a liberação de todos os presos políticos, e esclarecimento sobre o paradeiro dos desaparecidos, o fim das perseguiçoẽs, detençoẽs, torturas e desaparecimentos. Apoiando também a exigência do povo uruguaio da plena vigência das liberdades democráticas e direitos sindicais, em consonância com os convênios da Organização Internacional do Trabalho. Reclamando ainda, o retôrno de todos os exilados.

PAULO CÉSAR GOMES DEP. EST. PMDB

ALVES DE BRITO - PMDB

FRANCISCO AMARAL

DEP. I PROCESADO

PMDB

PMDB

14163

RELAÇÃO DA ENTIDADES [illegible] C.I.T. DE [illegible] DE 19[illegible], [illegible] GERAL E [illegible];

[illegible] DOS TRABALHADORES EM TRANSPORTES MARÍTIMOS, FLUVI[illegible] [illegible].

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES DAS INDÚSTRIAS URBANAS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO.

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES DAS INDÚSTRIAS URBANAS DO ESTADO DE SÃO PAULO.

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES NAS INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DO MATERIAL ELÉTRICO DO RIO DE JANEIRO.-

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES RURAIS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO - [illegible].

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES RURAIS DO ESTADO DE SERGIPE.-

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES NA AGRICULTURA DO ESTADO DO PARAÍBA - F[illegible]TAPS

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES NA AGRICULTURA DO ESTADO DO PIAUÍ

FEDERAÇÃO DOS TRABALHADORES NA AGRICULTURA DO ESTADO DO AMAZONAS

[illegible] NACIONAL DOS SERVIDORES PÚBLICOS = UNSP

INSTITUTO DOS ARQUITETOS DO BRASIL - IAB NACIONAL

INTITUTO DOS ARQUITETOS DO BRASIL - IAB RJ

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MACÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE SÃO GONÇALO.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE NITERÓI.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MACÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE PETRÓPOLIS.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MACÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE TRÊS RIOS.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE NOVA FRIBURGO.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE CAMPOS.

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE ANGRA DOS REIS;

SINDICATO DOS TRABALHADORES EM INDÚSTRIAS METALÚRGICAS E MECÂNICAS DE MATERIAL ELÉTRICO DE JOÃO MONLEVADE

[illegible] EMPREGADOS EM ESTABELECIMENTOS BANCÁRIOS DE BRASÍLIA.

[illegible] EMPREGADOS EM ESTABELECIMENTOS BANCÁRIOS DO MUNICÍPIO DO RIO [illegible]

[illegible] TRABALHADORES NA INDÚSTRIA DA CONSTRUÇÃO CIVIL DO ESPÍRITO [illegible].

DEP 1 8-7/82 PROCESADO

SINDICATO DOS ARQUITETOS DO RIO DE JANEIRO.

[illegible] DOS TRABALHADORES NAS INDÚSTRIAS E DESTILARIAS E REFINARIAS DE PETRÓLEO DE CAMPINAS E PAULINÉA.

007

SINDICATO DOS TRABALHADORES RURAIS DE BELA VISTA = [illegible]

SINDICATO DOS TRABALHADORES RURAIS DO ESPÍRITO SANTO.

14163

- SINDICATO DOS CONDUTORES DE VEÍCULOS RODOVIÁRIOS E TRABALHADORES EM TRANSPORTES URBANOS-PASSAGEIROS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.
- ASSOCIAÇÃO DOS TRABALHADORES URBANOS DE COLETIVOS DO ESPÍRITO SANTO.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES ELETRICITÁRIOS DA BAHIA.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES ELETRICITÁRIOS DO RIO DE JANEIRO.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES NAS INDÚSTRIAS DO FUMO DO MUNICÍPIO DO RO.
- SINDICATO DOS PETROQUÍMICOS DO MUNICÍPIO DE DUQUE DE CAXIAS.
- SINDICATO DOS ALFAIATES DO RIO DE JANEIRO.-
- SINDICATO DOS PROFESSORES DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.
- SINDICATO DE PROFESSORES DO ESPÍRITO SANTO.
- CENTRO ESTADUAL DOS PROFESSORES - CEP
- UNIÃO DOS PROFESSORES DO ESPÍRITO SANTO.
- SINDICATO DOS JORNALISTAS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO.
- SINDICATO DOS JORNALISTAS DO ESPÍRITO SANTO.
- SINDICATO DOS JORNALISTAS DE MINAS GERAIS.
- SINDICATO DOS ENGENHEIROS DE BRASILIA
- SINDICATO DOS ENGENHEIROS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
- SINDICATO DOS MÉDICOS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO
- SINDICATO DOS MÉDICOS DO ESPÍRITO SANTO
- SINDICATO DOS MÉDICOS DO DISTRITO FEDERAL
- SINDICATO DOS PSICÓLOGOS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO
- SINDICATO DOS MÚSICOS PROFISSIONAIS DO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO
- SINDICATO DOS ASSISTENTES SOCIAIS DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
- ASSOCIAÇÃO DOS PROFISSIONAIS DOS ASSISTENTES SOCIAIS DO ESPÍRITO SANTO
- ASSOCIAÇÃO DOS ECONOMISTAS DO ESPÍRITO SANTO
- ASSOCIAÇÃO DOS DOCENTES DA UNIVERSIDADE FEDERAL DO ESPÍRITO SANTO
- ASSOCIAÇÃO DOS SOCIÓLOGOS DO DISTRITO FEDERAL
- ASSOCIAÇÃO DOS ARQUITETOS PROFISSIONAIS DO DISTRITO FEDERAL.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES RURAIS DE MAGÉ.
- SINDICATO DOS TRABALHADORES RURAIS DE CABO FRIO
- SIND DOS TRAB. RURAIS DE C. DE MACACU
- SIND DOS TRAB. RURAIS DE CAMPOS
- SIND DOS TRAB RURAIS DE CAS. DE ABREU
- " " " " " C DE MACABU
- " " " " " DUQUE DE CAXIAS
- " " " " " ITABORAÍ
- " " " " " ITAOCARA
- " " " " " MAGÉ
- " " " " " PARACAMBI
- " " " " " SÃO FIDÉLIS
- " " " " " S. JOÃO DA BARRA
- " " " " " S PEDRO DA ALDEIA
- " " " " " SAQUAREMA
- " " " " " SILVA JARDIM
- " " " " " TERESÓPOLIS
- " " " " " VASSOURAS

8-1-88

[illegible] DE [illegible]

ASSOCIAÇÃO DE MORADORES E AMIGOS DO CACHAMBI

ASSOCIAÇÃO DE [illegible] DO MORRO DE SÃO JOÃO

ASSOCIAÇÃO DE [illegible] DE TRIN[illegible] DE [illegible] GONÇALO

ASSOCIAÇÃO DE MORADORES DO F. S. [illegible]ILIO

ASSOCIAÇÃO DE MORADORES E AMIGOS DO JARDIM AMÉRICA

ASSOCIAÇÃO DE MORADORES DE CAMBOATÁ

ASSOCIAÇÃO DE MORADORES DO JACAREZINHO

ASSOCIAÇÃO DE MORADORES DE AUSTIM = AMA

ASSOCIAÇÃO DO EST. SUMIDOURO

ASSOCIAÇÃO DO BAIRRO DE BELFORT ROXO

MOVIMENTO AMIGOS DE BAIRRO = MAB = NOVA IGUAÇÚ

SECRETARIA DOS BAIRROS DE NITERÓI

DCE = MÁRIO PRATA

UNIÃO BRASILEIRA DE ESTUDANTES SECUNDARISTAS

UNIÃO [illegible] DE ESTUDANTES SECUNDARISTAS

UNIÃO [illegible]RIENSE DE ESTUDANTES

UNIÃO DOS ESTUDANTES DE APUCARANA

UNIÃO TOLEDANA DE ESTUDANTES DE 1º E 2º GRAUS

UNIÃO MARIABAENSE DOS ESTUDANTES

UEE = RO

CA ENGENHARIA RO

DCE = RURAL = RO

CA DE METEOROLOGIA = RO

CACO = DIREITO = UFRO

UCES = UNIÃO CAXIENSE DOS ESTUDANTES UNIVERSITÁRIOS

8-7-82

009 (A)

CA DE FARMÁCIA = UFG

CA DE CIÊNCIAS SOCIAIS

UNIÃO MUNICIPAL DOS ESTUDANTES DE SÃO CARLOS

CA DE AGRONOMIA = GOIÂNIA

UNE = UNIÃO NACIONAL DOS ESTUDANTES

DCE = UFMG

DU = UNIVERSIDADES DO AMAZONAS

CA DE JORNALISMO

CA DE FÍSICA DA UFG

DCE = UFPR

CA DE CIÊNCIAS BIOLÓGICAS

DIRETÓRIO CENTRAL DOS ESTUDANTES DA BAHIA

CA DE LETRAS

CA DE MEDICINA = UFRA

CF = UF PELOTAS

DCE = UCG

CENTRO ACADÊMICO DA ESCOLA DE FARMÁCIA STOF

[illegible] GOIÁS

[illegible] UNIÃO PAULISTA DOS ESTUDANTES SECUNDARISTAS

[illegible] = UNIÃO METROPOLITANA SECUNDARISTA

[illegible]

UNIÃO QUIXERIANA DE ESTUDANTES SECUNDARISTAS

[illegible] - BRASILIA

[illegible] PARANÁ

14163

8-7-83

(67)(44)

009(B)

[illegible]

[illegible] DE DE [illegible]TES

[illegible] BASE

[illegible] DOS [illegible] UFRJ

[illegible]

[illegible] DOS [illegible] DE [illegible] DE [illegible]

[illegible] POPULAR

E MAIS 6 035 assinaturas

8-7-82

(GMXLA)

010/

14 1 8 3

Formulario B

Fecha de confección: 08.07.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
A. MIRANDA - BENRIQUE BAPTISTA	14163	82	—	01482	(4)
AYRES MATTOS - PAULO	"	"	—	01483	"
011/11					

141638

RESERVADO

5 (1/1)

PEDIDO DE INFORMES Nº 052/982.-

PR[illegible] [illegible] ES.MA.CO.-

PRIO[illegible] [illegible]

ASUNTO : [illegible] antecedentes [illegible] y/o [illegible]nales de [illegible] persona que se menciona.

Por ser de interés para el M.RR.EE.-

GUEVARA ARECO, Jaime Francisco.-
Fecha de nac.: 6/2/956 (Mdeo.).-
Pasaporte Nº 272762.-
Ocupación: Ingeniero en Sistemas de Computación.-
Domicilio: 19 de Abril 1170.-

DISTRIBUCION : S.I.D.

EMITIDO POR :
EL JEFE DEL DPTO.C-2 ES.MA.CO.-
CORONEL
JORGE E.FERNANDEZ.-

FECHA HORA :230350 [illegible]RIL 982.-
E.M.C.
C - 2

S.M..-

14170

DEP. I
PROCESADO

001/0[illegible]

RESERVADO

13

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

SOLICITUD DE INFORMACION Nº. 046/982.-

URGENTE

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 27-ABR-82

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTECEDENTES

REFERENCIA: SE OMITE

ORIGEN: E M I N T

AREA/PAIS: SE OMITE

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: D.I.I. (DPTO.3) - D.N.P.T. - S.I.D. - O.C.O.A. ARCHIVO

ANEXOS:

TEXTO:

Se solicita antecedentes Ideológicos y/o Penales de las personas que se mencionan a continuación:

1.- SANTOS SANCHEZ Ruben Oscar
C.I. Nº 1.363.440-6 - C.C. Serie A.F.A. Nº 3726

2.- SANTOS MADEO Francisco
LFDN: YOUNG, 30/XI/920

3.- SANCHEZ VILLAFAN Olga Yolanda
LFDN: YOUNG, 15/VI/924

4.- SANTOS SANCHEZ Francisco
LFDN: YOUNG, 4/II/953

5.- SANTOS SANCHEZ Olga Esther
LFDN: YOUNG, 23/III/954

6.- SANTOS SANCHEZ Julio César
LFDN: YOUNG, 23/III/958

7.- TABORDA RODRIGUEZ Ivonne
LFDN: YOUNG, 31/V/958

8.- TABORDA ARVELO Angel Eulogio
LFDN: YOUNG, 16/I/926

9.- RODRIGUEZ GUTIERREZ Olga Esther
LFDN: YOUNG, 21/II/922

001/03

RESERVADO

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nº 046/982.- EMINT

DEF 30/4/82 PROCESA... (MS)

10.- TABORDA RODRIGUEZ Elsa Esther
LFDN: YOUNG, 21/VII/945

11.- TABORDA RODRIGUEZ Silvia Estela
LFDN: YOUNG, 14/XII/948

12.- TABORDA RODRIGUEZ José Amílcar
LFDN: YOUNG, 2/X/962

13.- TABORDA RODRIGUEZ Lidia Noemí
LFDN: YOUNG, 28/II/960

14.- TABORDA RODRIGUEZ Angela Yudith
LFDN: YOUNG, 1/I/950

15.- TABORDA RODRIGUEZ Angel Agapito
LFDN: YOUNG, 28/XI/951

16.- TABORDA RODRIGUEZ Catalina Graciela
LFDN: YOUNG, 24/XII/952

17.- TABORDA RODRIGUEZ Olga Mirian
LFDN: YOUNG, 25/V/954

18.- TABORDA RODRIGUEZ Miguel Darci
LFDN: YOUNG, 15/IX/955

19.- TABORDA RODRIGUEZ Carlos Javier
LFDN: YOUNG, 2/VII/961

20.- TABORDA RODRIGUEZ Marianela
LFDN: YOUNG, 8/IV/963

21.- TABORDA RODRIGUEZ Nuris Denis
LFDN: YOUNG, 9/IX/964

22.- MARTINEZ Walter

23.- SANCHEZ Susana

24.- SANTOS SANCHEZ Miguel Angel
LFDN: YOUNG, 12/VII/955

25.- SANTOS SANCHEZ Graciela Jaqueline
LFDN: YOUNG, 17/IX/965

26.- SANTOS SANCHEZ Ana María
LFDN: YOUNG, 13/II/960

27.- ECHAIDER Antonio

28.- CASTRINO Luis

29.- SOSA Néstor Walter

30.- GONZALEZ NUÑEZ Griselda

31.- PIROTI LETIERI Oscar

32.- LEDEZMA Altamar

33.- PEYRANO SOSA Irma Isabel

RESERVADO

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: SOLICITUD DE INFORMACION Nº 046/982.-EMINT

DEP. I
30/4/82
PROCESADO
HS

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ... República ...

Capitán de Navío (CG)

JOSE T. TOMAS
JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

5

3183

003/03

Rosario, 12 de [illegible] de 1982

Sr. Jefe de Policia de Colonia

Cnel. Enso Curatchet

Presente de mi mayor consideracion

O[illegible] [illegible] DE [illegible] RIEL, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Violeta [illegible], domiciliado en calle Rincon 1[illegible] de la ciudad de Rosario, Cedula de Identidad No. 1.916.398 de Montevideo y Credencial Civica NCB No. 12658 y de profesion medico, al Sr. Jefe de Policia expresa:

En virtud de haberseme notificado con fecha 5/2/82 de la resolucion denegatoria de la solicitud de habilitacion para [illegible] publico y de habersele proporcionado los motivos de dicha decision, expongo por la presente mi posicion al respecto:

I) En el acto eleccionario del año 1971, participe como delegado de mesa del Partido Democrata Cristiano, figurando mi nombre [illegible] [illegible] a [illegible] del Frente Amplio que no eran afines a [illegible] [illegible] de ese momento. Corrobora lo expuesto por el Dr. [illegible], en [illegible] adjunta, donde dice " tuvo preferencia en [illegible] eleccion por la Democracia Cristiana, en virtud de haber dicho [illegible] el sobre tema [illegible] [illegible] " [illegible] lo expuesto por el Dr. Di [illegible], donde dice "mi conocimiento de Omar a traves de [illegible] años hace que pueda afirmar [illegible] equivocarme de que se trata de una persona de ideales democraticos y [illegible] le [illegible] lo llevara a [illegible] [illegible] demo-cristiano [illegible] [illegible] [illegible] mi [illegible]" y donde dice "[illegible] [illegible] [illegible] multiples [illegible] [illegible]

...	FOJA	S.AQUE	Nº 1	CONTIENE	RECURSO
SERIE N.	DE LA	PERSONA		TOJA	GIRRIEL

ne habiaadjudicado representacion de las listas 1811 y 11811 y las listas 986 y 9968, las cuales no contaban con mi apoyo, dado que no englobaban el pensar democratico por el cual yo aspiraba.

Corroborando lo dicho se adjuntan las notas de los integrantes del circuito que actué, Sr. D. Walter ... ivo en calidad de secretario y Amalia ...abeiro de ...tti, como representante del Partido Blanco, que manifiestan que yo fue representando las listas ...508 y 1408.-

III) Dicha actuacion como delegado de mesa en el año 1971, fue la unica vez que tuve una intervencion en politica, pues declaro no haber tenido participacion, ni actividad politica, ni gremial por ninguna fraccion, que en esa epoca, mas concreto el año 1969 se produce mi ingreso a la facultad de Medicina y comienza lo que ... es una realidad para mi, obtener el titulo de Doctor en Medicina.-

DEP. I PROCESADO NN

IV) A mi ingreso a Facultad a la edad de 19 años, proveniente de una familia modesta del interior del pais -ciudad de Rosario- siendo mi padre funcionario publico y el hecho de trabajar para poder estudiar y ayudado por una beca, hacia de que mi esfuerzo lo enlineara al estudio y no participara de actividad gremial y/o politica.- Lo avala el hecho de que una carrera de 8 años, segun el plan de estudios de 1968, culminara ... en el plan de 9 años.-

V) Siendo el acto eleccionario de 1971 mi primer oportunidad de emitir el voto y contando en ese momento con 21 años, e incline con toda ... ... un

...ero ...or ... ...esoria ... ...itica ... ...sicion ... las fracciones de iz...ierda ... ...irt... ... los lineamientos de democracia ...ue yo anhelaba.-

VI) ...i ...rayectoria ...anto laboral, ... social y moral en todas ... ...eldas, ...el cual ... ... la documentacion que adjunto, ...cen ... ... el e...ror de ...arseme adjudicado ...mo delegado ... ...es ...e represente y ...ue en s... momento no fui informado ... en la actualidad ... ...ter... por la notificacion ...ue se me hace, s... bien ... ...or ... perjuicio en un momento e... el cual ... ...tividad profesional, ... fundamental es dejar en claro ... ...oceder democratico.-

VII) ...l ...echo de ...e se me ... ...abajar a nivel hospitalario, ...iones de todo medico de ver cristalizada s... funcion, ...rculand... a la atencion de ... ...blico ... ... a sol... ...ctividad privada ... ...nsultorio.-

VIII) ... ... 32 a...os, ... familia ... ... profesion ... humana, ... anhelo es poder trabajar en ... libertad y devolver a la ... ... la oportunidad ... ... ser medico.-

IX) Durante el ...bierno civico-militar he desempeñado cargos ... ... Departamento de Farmacologia y Terapeutica del Hospital de Clinicas, como docente en la enseñanza ..., docente del Consejo Nacional de Educacion, medico ... ... Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud ..., ... en varias oportunidades tanto en Montevideo como en ... ...

DEP. II PROCESADO NN

ANTECEDE[illegible]	FOJA	SIMPLE Nº 2	CONTIENE RECURSO
SERIE	DE LA	PERSONA	TOJA BIRRIEL

tas funciones observacion al una.-

X)Por lo expresado,al Sr.Jefe de Policia solicito que se tenga por presentado el recurso a la categoria acordada y si lo considera justo se proceda a mi rehabilitacion a efectos de no quedar impedido de desempeñar la funcion publica.-

Lo saluda a Ud. atte.

OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL

Domicilios desde el año I969 a la fecha.

- I969/I974. Iguá 4629.Bis.Montevideo.
- I974/I980 . Jackson I235.Apto.I04.Tel.407766. Montevideo.
- I980 a la fecha.Rincón I69.Rosario.Tel.I98.

Colonia, Febrero 25 de 1982 .-

Recibido en la fecha, hora 10.25, [illegible] .-

El Encargado de [illegible] General.

[illegible]:

[illegible] .

JEFATURA DE POLICIA COLONIA

PROCESADO N [illegible]

005 [illegible]

Rosario, 13 de febrero de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE COLONIA

DON ENSO CURUTCHET

De mi mayor consideracion

El que suscribe

RODOLFO BENZANO LOPEZ, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Puerto Rosario, 3era. seccion judicial del dpto. de Colonia, con Cedula de Identidad No. 49868 y Credencial Civica serie NCB No. 12997 de profesion Escribano ante usted me presento y le informo:

Que el señor Omar Fernando Toja es amigo personal del suscrito desde la infancia.- Al llegar la etapa de la Universidad convivi por espacio de 2 años en cas de una tia suya en Barrio Malvin, calle igúá 4629 bis de la ciudad de Montevideo.

En ese periodo conoci a fondo sus metas, desvelos y preocupaciones y cuales eran sus ambiciones.-

A pesar de hacer diferentes carreras, nos interesabamos mutuamente en analizar una y otraprofesion y sus proyecciones de futuro y compartimos sacrificios en el estudio y mantenimiento en la capital.-

En ningun momento de su estada con el, que fue por el año 1972 y 1973, adverti ninguna actividad politica por parte de el dado que solamente cambiabamos opiniones respecto a de que la Universidad, en ese momento convulsionada, nos dificultaba la continuacion de los estudios, ya que nuestro mantenimiento como

estudiantes dependia del esfuerzo de nuestras familias.

Tuvo su preferencia en la ultima eleccion por la Democracia Cristiana,en virtud de haber dialogado con el sobre temas politicos,pero nunca le conoci participacion activa,dado que su preocupacion estaba centrada en el estudio y en las horas libres en distracciones,que muchas veces comparti junto a el.-

Siento un gran respeto hacia el por haber triunfado en sus estudios,como padre de familia y como hombre de fuertes convicciones humanas,siendo su arista mas saliente la vocacion tr menda que tiene y siempre tuvo por su profesion.-

Es todo cuanto a Ud. puedo informar y aprovecho a saludarlo muy atte, a traves de estas lineas.-

RODOLFO BENZANO LOPEZ
ESCRIBANO

ANTECEDE | FOJA SIMPLE Nº 4, CONTIENE TESTIMONIO
SERIE | DE LA PERSONA GENARO LOPEZ.

F-3

Rosario, 13 de febrero de 1982

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE COLONIA

DON ENSO CURUTCHET

De mi mayor consideracion

El abajo firmante

LUIS MARIO DI MAGGIO QUINTANA, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en calle 19 de abril de la ciudad de Rosario, con Ceduña de Identidad No. 48005 y Cr dencial Civica serie NCB No. 12654, de profesion medico le informo a Ud.

Que el señor Omar Fernando Toja Birriel es amigo del firmante por haber sido compañeros de liceo, preparatorios y facultad.-

Mi conocimiento de Omar a traves de tantos años hace de que pueda afirmar sin temor a equivocarme de que se trata de una persona de ideales democraticos y que su fe religiosa lo llevara a manifestarse como Demo Cristiano, en varias oportunidades frente a mi persona.-

En todos lo s años que fuimos compañeros de estudio, tanto en preparatorios como en facultad, no le conoci actividad ni gremial ni politica alguna, dado nuestra indiferencia e inmadurez en ese terreno y nuestro pensamiento fijo en lograr le meta de obtener el titulo de medico, anhelo nuestro y del esfuerzo de nuestras familias.-

DEP. I PROCESADO NN

Nuestra convivencia abocada a la preparacion de multiples examenes hace de que pueda afirmar de que Omar en las eleccio-

nes de 1971 fuera simpatizante de la Democracia Cristiana por su fe religiosa.-

Finalmente como colegas continuamos con una estrecha amistad, sabiendo de su gran vocacion humana, la cual se ve reflejada en el trabajo hospitalario, que comenzara en el año pasado en la ciudad de Colonia y actualmente a partir de su radicacion en la ciudad deRosario, estamos en una firme relacion profesional.

Lo saludo a Ud. atte.

[firma]

Rosario, 12 de febrero de 1982

SR. JEFE DE POLICIA DE COLONIA

CNEL. ENSO CURUTCHET

MARIA DE LOS ANGELES VILLAAMIL DIAZ, oriental, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Rosario calle Ituzaingo No.368 con Cedula de Identidad No.2.854564-2 y Credencial Civica serie NCB No.11638, de profesion maestra informo a Ud.

El señor Omar Fernando Toja Birriel, persona a la que conozco, fue simpatizante de nuestra fraccion -lista 808 y 1808- en las elecciones del año 1971, no conociendole que tuviese actividad politica alguna.-

Fue invitado por mi persona a integrar una mesa como delegado en virtud de la necesidad de cubrir circuitos que no tenian atencion.-

No tuvo ninguna participacion activa ni antes ni despues de las elecciones por nuestra fraccion politica, siendo simplemente un simpatizante pasivo.-

Saludo a Ud. atte.

Villaamil

Rosario,12 de febrero de 1982

SR. JEFE DE POLICIA DE COLONIA

CNEL. ENSC CURUTCHET

JULIAN MARIA VILLAAMIL PASCUALI,oriental mayor de edad,casado,Cedula de Identidad No.107243 de Colonia C.Civica serie NCB No.3615 domiciliado en calle Ituzaingo 368 de la ciudad de Rosario,ante usted me presento y digo:

Declaro conocer al señor Omar Fernando Toja quien fue dimpatizante en las elecciones de 1971 de nuestras listas 808 y 1808,no conociendole actividad politica alguna en ningun sentido.-

Lo saluda a Ud. atte.

DEP. I PROCESADO UN

Rosario,12 de febrero de 19[illegible]2

Sr. Jefe de Policia de Colonia

Cnel. Enso Curutchet

De mi mayor consideracion

Walter Olivo Toja,oriental,mayor de edad,soltero,domiciliado en calle [illegible] de la ciudad de Rosario,Cedula de Identidad No.31569 de Colonia y Credencial Civica serie LCB No.9413,ante Ud.se presenta y dice:

Con el señor Juan Fernando Toja,tuve oportunidad de compartir la mesa de delegados en las ultimas elecciones,recayendo en mi persona la secretaria de circuito.-

Puedo afirmar que el desarrollo del acto eleccionario,en nuestra mesa,fue de absoluta normalidad,correspondiendo al Sr. Toja representar la fraccion del Frente Amplio.-

Es de mi conocimiento de que Toja,era afin a principios religiosos que seguramente fueron determinantes de su simpatia por el partido de la democracia Cristiana,en esa oportunidad - [illegible].-

Lo saluda a Ud.atte.

WALTER OLIVO TOJA

Rosario, 13 de febrero de 1982.-

SR. JEFE DE POLICIA DE COLONIA

Cnel . ENSO CURTCHET

De mi mayor consideracion

La suscrita AMALIA FABEIRO de GATTI oriental, mayor de edad, casada, domiciliada en 19 de abril s/n de la ciudad de Rosario, Cedula de Identidad No.78047 de Colonia, Credencial Civica serie NCB No.5288 de profesion Jubilada le informo lo siguiente:

El señor Omar Fernando Toja Birriel es persona de mi conocimiento, dado que pertenece a una amiga familia de esta ciudad de Rosario y puedo aseverar que en el acto eleccionario del año 1971 fue integrante de la mesa en que ami tambien me toco trabajar por el partido Blanco(listas 1 y 11).-

En esa oportunidad, lo recuerdo bien ,Toja concurrio como integrante de la Democracia Cristiana (listas 808 y 1808) y puedo hacer constar que su actuacion fue correcta en todo momento, observando un normal desarrollo en su rol de delegado.-

Afirmo ademas no conocerle actividad politica ni antes ni despues del acto eleccionario.-

Lo salusa a Ud. muy atte.

DEP. I PROCESADO

FOJA SIMPLE Nº 4, CONTIENE [illegible]

DE LA PERSONA [illegible] DE GATTI

[illegible]

Vigesimo de Setiembre Nº2[illegible]

[illegible] Nº 1.14[illegible]

DEP. II
PROCESADO

[illegible]

DEP. I
PROCESADO
NN

ANTECEDE ' FOJA' SIMPLE Nº10; CONTIENE (ESTU...

SERIE	... DE LA PERSONA	PINELLI GARCÍA.

Montevideo, 15 de febrero de 1982.-

La que suscribe, María Luisa Núñez Fischer, de profesión médico, cédula de identidad 1.217.072 Credencial Cívica Serie AAA Nro. 5324, domiciliada en Evaristo Ciganda 1060/12 conoce al Sr. FERNANDO TOJA LERRIEL de profesión médico, desde el año 1974, cumpliendo sus actividades curriculares en su carrera de medicina, de forma regular, no conociendo que hubiese realizado en esa fecha, actividad política ni gremial de cualquier naturaleza.-

[signature]

MARIA LUISA NUÑEZ FISCHER

DEP. I
PROCESADO
NN

SERIE ... DE LA PERSONA NUÑEZ FISCHER

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP. II PROCESADO Nº

[illegible]

ANTECEDE | FOJA SIMPLE Nº 19, CONTIENE TESTIMONIO
[illegible] DE LA | PERSONA | SCH. AUC VIVIA [illegible]

Rosario, 12 de febrero de 1982.-

Sr. Jefe de Policia de Colonia

Cnel. Enso Curutchet

De mi mayor consideracion

El que suscribe Pedro Abdon Garcia, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Graciela Zette, domiciliado en la 12a. seccion Judicial del departamento de Colonia, San Juan km.150 de laruta 22 (garaje Paso Antolin) le informo a Ud:

Que el señor Omar Fernando T[illegible]a Airriel, es conocido de mi persona desde hace 15 años, por lo que puedo afirmar de que a traves de todos estos años lo he visto desempeñarse tanto en el rol de estudiante como en el actual de profesional, con una dedicacion y un sentido de la responsabilidad propias de un hombre de buenas costumbres.-

Dado el parentesco que nos une, se que en la ultima eleccion fue partidario de las listas de la Democracia Cristiana ([illegible] 1808) no conociendole participacion activa ni antes ni despues del acto eleccionario.-

Lo saluda a Ud. atte.

Pedro Garcia

PEDRO ABDON GARCIA
C.I. 18506 Colonia

C.C. NBA 189

DEP. I
PROCESADO
NN

ANTECEDE FOJA SIMPLE Nº 13. CONTIENE TESTIMONIO
SERIE ... DE LA PERSONA PEDRO GARCIA.

El [illegible], Jefe Administrativo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, hace constar que el Sr. Dr. [illegible] FERNANDO [illegible], ingresó a esta Facultad el día 17 de marzo de 19[illegible], habiendo egresado el día [illegible] de 197[illegible], teniendo registrado su Diploma de Doctor en Medicina [illegible] de 19[illegible] con el número [illegible] Folio número [illegible].—

A solicitud de parte interesada se expide la presente constancia en [illegible] lugar, en Montevideo, a los [illegible] días de [illegible] de 19[illegible].—

Jefe Administrativo

[illegible].—

F. 15

FACULTAD DE MEDICINA
Dpto. de Farmacología y Terapéutica
HOSPITAL DE CLINICAS - PISO
Montevideo - Uruguay

EL ENCARGADO DE LA CATEDRA Y DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA, HACE CONSTAR QUE: EL DR. OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL, ha asistido a este Departamento, en calidad de Colaborador Honorario, desde febrero a agosto de 1973,- cumpliendo tareas de investigación.---------------------

A pedido del interesado y al sólo efecto de ser presentada ante la Escuela de Graduados, se expide la presente - contancia, a los dieciséis días del mes de marzo de mil - novecientos setenta y nueve.--------------------------

Prof. Agdo. Dr. A. Carlos [illegible]
Encargado de la Dirección del Dpto. de
Farmacología y Terapéutica.-

SERIE ... DEL DPTO DE FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA

CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION

SORIANO 1945

E.I. Nº 885230

ANTECEDE	Nº				
Serie					

SIRVASE CITAR

Nº [illegible]

Exp. [illegible]

[illegible] ...ersonal Docente [illegible] ...ocente del Consejo Nacional de Educación deja constancia que el señor [illegible] ... [illegible] ... Instituto Normal " [illegible] ... 29 de abril de 1974 y el [illegible]

1975.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Secretario

DEP. I

PROCESADO

UN

ANTECEDENTES SERIE E.I.	8	8	5	2	3	0
	OCHO	OCHO	CINCO	DOS	TRES	CERO

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

E.S.-A Nº [illegible]

EL [illegible] DEL [illegible] DOCENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION SE//

[illegible] hace constar que el Señor Omar [illegible]

[illegible]

Provisional [illegible]

siguientes períodos: Año [illegible] del [illegible]

[illegible]; Año [illegible] del [illegible].-

Se expide la presente para su presentación [illegible]

de Salud Pública. - Montevideo, a los [illegible] días del mes de

junio del año mil novecientos [illegible].-

[illegible signature]

DEP. I PROCESADO NN

F-18

ANTECEDE
SERIE E.S.A n.°	2	2	7	6	2	6
DOS	DOS	SIETE	SEIS	DOS	SEIS

ENSEÑANZA SECUNDARIA

INSPECCION

LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

PROFESOR

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO / LICEO No.16.

Sobre el PROFESOR: OMAR TOJA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1976.

- ASIGNATURA BIOLOGIA.
  (AÑO Y CICLO)

CARACTER DEL NOMBRAMIENTO PRECARIO Y SUPLENTE.
TIEMPO DE ACTUACION EN EL AÑO. TOTAL

- CONDICIONES DOCENTES

DEJAN QUE DESEAR | SATISFACTORIAS | BUENAS | MUY BUENAS | DISTINGUIDAS (X)

- UTILIZACION DEL MATERIAL DIDACTICO

SE CARECE DE EL O NO CORRESPONDE | NO UTILIZA | POCO FRECUENTE | NORMAL | CON [illegible] FRECUENCIA (X)

- DISCIPLINA DE LA CLASE

MALA | NO SATISFACTORIA | SATISFACTORIA | BUENA | MUY BUENA (X)

- COLABORACION EN LA ACCION LICEAL

NO HUBO OPORTUNIDAD PARA PRESTARLA | NO LA PRESTO | NORMAL | ESPONTANEA Y LEGAL | MUY [illegible] (X)

- RENDIMIENTO OBTENIDO DE LOS ALUMNOS

MUY ESCASO | ESCASO | NORMAL | BUENO | MUY [illegible] (X)

- ASIDUIDAD (cómputo de inasistencias)

[illegible] JUSTIFICADAS | [illegible] CON AVISO | — SIN AVISO

HORAS EXTRAORDINARIAS DICTADAS: —

- PUNTUALIDAD

NUMERO DE LLEGADAS FUERA DE HORA: —

DEP. I PROCESADO N.N.

TOTAL DE HORAS Y MINUTOS QUE SUMAN LAS LLEGADAS FUERA DE HORA: —
HORAS Y MINUTOS

ADVERTENCIA: DEBE CRUZARSE DIAGONALMENTE LA CASILLA CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACION, SALVO LAS REFERENTES A ASISTENCIAS Y A PUNTUALIDAD, EN LAS CUALES SE CONSIGNARAN LAS CIFRAS PERTINENTES

SIGUE	4	7	4	0	0	5
SERIE E.S.R.	CUATRO	SIETE	CUATRO	CERO	CERO	CINCO

OTRAS OBSERVACIONES:

(SI SON NECESARIAS; EN CASO CONTRARIO, TRACESE UNA DIAGONAL)

Posee grandes conocimientos y una pedagogía digna de un gran docente.

NOTIFICACION DEL PROFESOR

Fecha 9/11/1977

Firma [signature]

LOCALIDAD Y FECHA

Montevideo.Diciembre.1976.

FIRMA y NOMBRE DEL DIRECTOR

[signature]

DILIA BIANCHI DE BELTRAME.
DIRECTOR.

ENSEÑANZA SECUNDARIA LICEO Nº 16

024

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

1975/hags

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

INSPECCION /- LEGAJO DEL FUNCIONARIO DOCENTE

INFORME DEL DIRECTOR DEL LICEO Nº19-CORRESPONDIENTE AL AÑO 1975

Sobre el PROFESOR: TOJA BIRRIEL, Omar Fernando.-

ASIGNATURAS QUE DICTA: BIOLOGIA e HISTORIA NATURAL; Caracter del nombramiento: PRECARIO; CONDICIONES DOCENTES: MUY BUENAS; DISCIPLINA DE CLASES: MUY BUENA; COLABORACION EN LA ACCION LICEAL: ESPONTANEA Y EFICAZ; OTRAS OBSERVACIONES: Se trata de una clase a la que el Profesor le imprime un ritmo sostenido gracias al interés que sabe despertar en sus alumnos.-Se expone el tema "Calor animal". Producción de calor, regulación del mismo.-Vestimenta, cualidades de las mismas".-El Profesor adopta una técnica expositiva con abundantes grafías en la pizarra, que despiertan interés en los alumnos que intervienen con verdadero ánimo.-En todo momento la clase estuvo animada con la total intervención del alumnado.---

Montevideo, 30 de noviembre de 1975.-

FRANCISCO SALGUEIRO
Director del Liceo Nº19

LICEO Nº 19

DEP. I
PROCESADO
NN

F. 20

ANTECEDE SERIE E.S.R. Nº | 4 | 7 | 4 | 0 | 0 | 5
CUATRO | SIETE | CUATRO | CERO | CERO | CINCO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA

FORM 9

ES-S Nº 301219

ANTECEDE Nº

Serie

SIRVASE CITAR
346/76/gmd

Montevideo, 31 de julio de 1976

Señor Profesor Omar Teja

Presente.-

La Dirección del Instituto "Francisco Bauzá" agradece a usted la colaboración prestada con motivo de la realización y corrección de las Primeras Pruebas Objetivas Nacionales cumplidas en esta Casa de Estudios.-

Saluda a usted muy atentamente:

María Rosa Corte

Subdirectora

DEP. I PROCESADO NN

14187

028

ANTECEDE SERIE E.S-R.. 5 0 1 2 1 9 (CINCO CERO UNO DOS UNO NUEVE)

F-21

SOCIETÀ ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Fundada en 1862

MONTEVIDEO
R. O. del URUGUAY

Policlínicas y Administración
JUAN M. BLANES 1334-40
Teléfs. 47 59 21 a 49 57 26
URGENCIA: 4 37 27

[illegible]

(Stamp: MUTUO SOCCORSO — MONTEVIDEO)

[Signature]

[illegible]

DEP. I PROCESADO NN

027

ANEXO DE FOJA SIMPLE Nº 21 CONTIENE PLANILLA DE LA
CORTE ELECTORAL CIRCUITO Nº 5 AÑO 1971 ROSARIO

F-22

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de instalación

horas, en el local calle ... paraje

... LA MESA RECEPTORA

PRESIDENTE, El Sr. D	Delegado	AFILIADO AL PARTIDO
SECRETARIO, El Sr. D	Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios)
... MIEMBRO, ... D	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO (Repartición en que presta servicios)
...ARIO, ... D	Titular Suplente	

... Mesa ... hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Se... recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ...torales y de 028(A) sobres.

14187

El Sr.

OBSERVACIONES

ES OBLIGATORIO FIRMAR

028(B)

14187

ANTECEDE | FOJAS | MDIE Nº 22 | CONTIENE | PLANILLA DE LA
CORTE ELECTORAL CIRCUITO Nº 5 AÑO 1971 ROSARIO

F.23

02 (A)

14187

ES OBLIGATORIO FIRMAR

Firma del Presidente

Firma del Secretario

NN

029 (B)

14187

POLICIA DE COLONIA   Colonia, 13 de Abril de 1982.-

DIRECCION DPTAL DE
INVESTIGACIONES
DPTO.DE INFORMACION

I N F O R M E

DESTINO:-Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:-Escrito presentado por Omar Fernando TOJA BIRRIEL, con motivo de habérsele DENEGADO la constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE
LA CONSTANCIA CATEGORIA "C"

Registrar la siguiente anotación:-

-AÑO 1971:-En las Elecciones Nacionales de ese año, el causante actuó como delegado de mesa, en el circuito Nro. / 5 de la serie N.C.B. de la ciudad de Rosario, por las listas / 1811,11811,sector correspondiente a Enrique ERRO y el Dr.Ariel COLLAZO, sub-lema "Patria Grande y Pueblo en Lucha" y las listas 988 y 9988 sector correspondiente a Zelmar MICHELINI y la Dra.Alba ROBALLO, sub-lema "Frente del Pueblo y Pueblo en Lu-/cha", del Partido Demócrata Cristiano.-Eval.A-1.-

DOCUMENTACION PRESENTADA
POR EL RECURRENTE

Un escrito donde expresa que:-

-En el acto eleccionario del año 1971, representó al Partido Demócrata Cristiano.-

-Las listas que figuran representadas no eran / afines a su pensamiento político [illegible] momento, [illegible]

DEP. I
PROCESADO
NN

030 [illegible]   141872

...///

lo expuesto el escribano Rodolfo BENZANO LOPEZ, el doctor Luis Mario DI MAGGIO QUINTANA y Victoria Carmen PINELLI GARCIA, en notas adjuntas a fs.4,5 y 10; donde expresan que el recurrente tuvo preferencia en la última elección por la Democracia Cristiana, surgiendo tal conocimiento de los diálogos mantenidos / con el mismo, siendo sus ideales democráticos y que su fé religiosa lo llevó a manifestarse como demo-cristiano.-

-Su participación como delegado se debió a una invitación por parte de María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ, Secretaria General de la Democracia Cristiana en la ciudad de Rosario, listas 808 y 1808, quien conociendo su afinidad política por dicha fracción le solicitó la colaboración para atender // una mesa en calidad de delegado-listas 808 y 1808-, siendo su misión la de reponer votos de ambas listas y vigilar que no hubiese ningún tipo de anormalidad, lo que es corroborado por dicha persona en nota adjunta a fs.6, agregando que no conoce que el recurrente hubiera tenido participación política antes o después del acto eleccionario y que fue nominado como delegado de mesa en virtud de la necesidad de cubrir circuitos que no te-/nían atención.-

-Se le entregó un distintivo con las siglas F.A." / no especificando listas ni fracción, habiéndosele preguntado / por parte de la actuaria Sra.Nélida BENTANCOUR , que fracciones representaba contestó que las listas 808 y 1808.-

-Su actuación como delegado de Mesa fue por las // listas 1808 y 808, desconociendo en todo momento que se le había adjudicado la representación de las listas 1011,11811,988

Foja Simple Nº 84 - Cautivo Superior de la ... de ...

...///

y 9988, las cuales no contaban con su apoyo por no englobar el pensar democrático por el cual aspitaba, lo que es corroborado por las personas Walter OLIVO , quien actuara como secretario / del circuito Nro. 5 de la Serie N.C.B. y Amalia FABEIRO de GA-/TTI, quien actuara como delegada del Partido Nacional en el referido circuito, a fs. 8 y 9, respectivamente.-

-La única intervención política fue haber actuado como delegado de mesa pues nunca participó en ninguna actividad por ninguna fracción política ni gremial, en virtud de que en esa / época se produce su ingreso a la Facultad de Medicina.-

-Su ingreso a la Facultad se realiza en el año 1969,con la edad de 19 años, proveniente de una familia modesta de la // ciudad de Rosario, siendo su padre funcionario público y el hecho de tener que trabajar para estudiar, ayudado por una beca,/ hacía que su esfuerzo lo aplicara al estudio y no participara / de actividades gremiales y/o políticas, lo cual es avalado por / el hecho de que una carrera de 8 años según el plan del año 1968 la realizara en 9 años.-

-Siendo el acto eleccionario de 1971, su primer oportunidad de emitir el voto y contando en ese momento con 21 años / de edad, se inclinó por la democracia cristiana, en base a su / fé religiosa y los ideales democráticos que profesaba, no te-// niendo muy claro por su inexperiencia política, si la coalición con las fracciones de izquierda desvirtuaría los lineamientos / de democracia que anhelaba.-

-Su trayectoria, tanto laboral, como social y moral, en todas las esferas señaladas hacen por el ...

Difer - Tipo suspl. de ... [illegible] la ... de ... [illegible]

...///

judicado como delegado listas que representó y que en su momento no fue informado, enterándose en la actualidad por la notificación que se le hizo, si bien le causa un enorme perjuicio / en el momento que se inicia en su actividad profesional, lo // fundamental es su deseo de dejar claro su proceder democrático.

En la actualidad, contando con la edad de 32 años siendo padre de familia, teniendo una profesión netamente humana, su anhelo es poder trabajar en un ambiente de paz y libertad y devolver a la sociedad con trabajo la oportunidad que le dio de ser médico, pero el hecho de que se le inhabilite para trabajar a nivel hospitalario, sella con las aspiraciones de / todo médico de ver cristalizada su función, vinculada a la a-/tención de todo público.-

-Finalmente expresa que durante el gobierno cívico militar ha desempeñado cargos como ayudante honorario del De-/partamento de Farmacología y Terapeútica del Hospital de Clínicas, como docente en la Enseñanza Secundaria, docente del Consejo Nacional de Educación, Médico Interno en el Servicio de / Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, Médico suplente en varias oportunidades tanto en Montevideo como en Colonia de la Sociedad Di Mutuo Socorro, Hospital Evangélico, no habiendo tenido en el desarrollo de estas funciones observa-// ción alguna, según consta en documentación adjunta de fs.14 a 21.-

DEP. I PROCESADO NN

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS

Los nuevos estudios realizados arrojan como resultado la ratificación de la anotación adjudicada al recurren

...///

te, siendo confirmada mediante el acta del circuito Nro.5 de / la Serie N.C.B. de la ciudad de Rosario, donde aparece el nombre y listas representadas por el recurrente, además de la firma del mismo.-

CONSIDERANDO:-

A)-Que la documentación existente permite adjudicar al recurrente la representación de las listas 988,9988,1811 y 11811, correspondientes a Zelmar MICHELINI y Dra.Alba ROBALLO sub-lema"Frente del Pueblo y Pueblo en Lucha" y a Enrique ERRO y Dr.Ariel COLLAZO, sub-lema "Patria Grande y Pueblo en Lucha" respectivamente.-

B)-Que el causante en su escrito admite:-

-Haber actuado como delegado de mesa en el circuito Nro.5 de la serie N.C.B. de la ciudad de Rosario.-

-Haber representado a la Democracia Cristiana en las listas 1808 y 808.-

C)- Que no acepta haber representado las listas 988 y 9988 correspondiente al sector de Zelmar MICHELINI y la Dra. / Alba ROBALLO, sub-lema "Frente del Pueblo y Pueblo en Lucha" y las listas 1811 y 11811 correspondientes al sector de Enrique ERRO y el Dr.Ariel COLLAZO Sub-lemas "Patria Grande y Pueblo / en Lucha", de la Democracia Cristiana, por no englobar el pensar democrático por el cual aspiraba.-

D)-Que su actuación como delegado de mesa se debió a una invitación de la Secretaria General de la Democracia Cristiana de la ciudad de Rosario, con el fin de cubrir un circuito no atendido.-

[illegible]

.../.../

E)-Que el análisis de la documentación presentada por el recurrente arroja como resultado:-

1)-Que era ampliamente conocida en el medio su simpatía por la democracia cristiana.-

2)-Que las notas suscritas por Rodolfo BENZANO LOPEZ, fs.4, Luis Mario DI MAGGIO QUINTANA fs.5, y Victoria Carmen PINELLI GARCIA , fs.10, lo ubican como simpatizante de la Democracia Cristiana, sin especificar una fracción determinada.-

3)-La Secretaria General de la Democracia / Cristiana de la ciudad de Rosario, María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ a fs.6, expresa que lo conoce como simpatizante de su fracción, listas 808 y 1808, en las elecciones nacionales del año 1971, no conociéndole actividad política alguna, siendo // simplemente un simpatizante pasivo, lo cual no es coherente en virtud de que en otro pasaje de su nota expresa que fue invitado para actuar como delegado de mesa, hecho éste comprobado y aceptado por el recurrente.-

4)-Las notas suscritas por Walter OLIVO TOJA y Amalia FABEIRO de GATTI , a fs.8 y 9, quienes actuaron en la mesa ubicada en el circuito Nro.5 de la Serie N.C.B., como Secretario de la misma y Delegada por las listas 1 y 11 del Partido Nacional, respectivamente, afirman que el recurrente actuó como delegado de mesa por la Democracia Cristiana en la frac-// ción de las listas 808 y 1808, en contraposición con lo que // consta en el acta de instalación del circuito y con lo que manifiesta el recurrente al expresar "se me entregó un distinti-

...//

E)-Que el análisis de la documentación presentada por el recurrente arroja como resultado:-

1)-Que era ampliamente conocida en el medio su simpatía por la democracia cristiana.-

2)-Que las notas suscritas por Rodolfo BENZANO LOPEZ, fs.4, Luis Mario DI MAGGIO QUINTANA fs.5, y Victoria Carmen PINELLI GARCIA, fs.10, lo ubican como simpatizante de la Democracia Cristiana, sin especificar una fracción determinada.-

3)-La Secretaria General de la Democracia Cristiana de la ciudad de Rosario, María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ a fs.6, expresa que lo conoce como simpatizante de su fracción, listas 808 y 1808, en las elecciones nacionales del año 1971, no conociéndole actividad política alguna, siendo // simplemente un simpatizante pasivo, lo cual no es coherente en virtud de que en otro pasaje de su nota expresa que fue invitado para actuar como delegado de mesa, hecho éste comprobado y aceptado por el recurrente.-

4)-Las notas suscritas por Walter OLIVO TOJA y Amalia FABEIRO de GATTI, a fs.8 y 9, quienes actuaron en la mesa ubicada en el circuito Nro.5 de la Serie N.C.B., como Secretario de la misma y Delegada por las listas 1 y 11 del Partido Nacional, respectivamente, afirman que el recurrente actuó como delegado de mesa por la Democracia Cristiana en la fracción de las listas 808 y 1808, en contraposición con lo que // consta en el acta de instalación del circuito y con lo que manifiesta el recurrente al expresar "... me entregó un distinti-

Anotado [illegible] Cautivo [illegible] de la Dirección de Investigaciones

...///

vo con las siglas F.A., no especificando listas ni fracción".-

5)-Que expresa a fs.1-"habiéndoseme pregun tado por la actuaria de la mesa Sra.Nélida BENTANCOUR, que // fracción representaba contesté que las listas 808 y 1808"; // constituyendo este hecho contradictorio con lo asentado en el acta de instalación del circuito y lo cual fue corroborado // por el recurrente al firmar la misma en forma voluntaria,cons tando en el acta que firmarán los delegados que lo deseen hacer.-

-Por otra parte, si se considera la posi bilidad de que lo expresado por el recurrente sea la realidad, resulta imposible probarlo dado que la persona Nélida BENTAN-COUR se encuentra en el exterior conjuntamente con su esposo Mario TOMAS , quien fuera procesado por pertenecer al M.L.N.y luego de ser liberado en el año 1980 abandonó el país.-

6)-que de fs.14 a fs.21 adjunta una serie de documentos que avalan su desempeño en cargos docentes y de su especialidad, en forma satisfactoria.-

7)-Que afirma en forma categórica haber re presentado las listas 808 y 1808, figurando en el acta de ins talación del circuito donde actuara el recurrente, contenida a fs.22, que tales listas estaban representadas por la perso-na Aurora STRUCH y por otra parte opuesto a lo manifestado por la Secretaria de la Democracia Cristiana de la ciudad de Rosa-rio María de los Angeles VILLAAMIL DIAZ, cuando expresa a fs. 6 "que fue nominado como delegado de mesa en virtud de la ne-cesidad de cubrir circuitos que no tenían atención"sic.-

NN

...///

F)-Que no se conocen otras actividades políticas ni gremiales del causante, siendo corroborado por el S.I.D. y / la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo.-

H)-Que en el momento de registrar su primera actividad política conocida, el titular contaba con 22 años de edad siendo estudiante en la Facultad de Medicina.-

J)-Que en la actualidad el causante es médico, contando con 3? años de edad y siendo Jefe de una familia integrada por su esposa Violeta ZETTE y una hija.-

CONCLUSIONES

Ha quedado demostrado a través de las actuaciones // realizadas que:-

1)-El recurrente simpatizaba con la Democracia Cristiana.-

2)-Que dicha simpatía era ampliamente conocida en la ciudad de Rosario y por sus compañeros de estudios.-

3)-Que actuó como delegado de mesa en el circuito Nro.5 de la serie N.C.B. de la ciudad de Rosario.-

4)-Que en su actividad como delegado fue en representación de la Democracia Cristiana, listas 988 y 9988 del sector de Zelmar MICHELINI y la Dra. Alba ROBALLO, sub-lema // Frente del Pueblo y Pueblo en Lucha" y las listas 1811 y 11811 correspondientes al sector de Enrique ERRO y el Dr. Ariel COLLAZO, sub-lemas "Patria Grande y Pueblo en Lucha".-

5)-Que no acepta haber presentado las listas referidas en el numeral que antecede.-

037 2 14161 ...///...

...///

6)-Que las mencionadas listas aparecen en el acta de instalación del circuito antes referido, representadas por el recurrente y corroboradas por su firma voluntaria.-

7)-Que afirma haber representado las listas 808 y 1808 de la Democracia Cristiana.-

8)-Que basa tal afirmación en una serie de argu-// mentos poco coherentes, contradictorios e improbables, como ha quedado demostrado.-

9)-Que la Directiva de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 8/Nov./978, en su apartado B) indica en forma // clara la otorgación de Constancia de Habilitación Categoría "B" a los delegados de mesa de la democracia cristiana cuyo único / antecedente sea haber entregado listas de la fracción 808 y 18-08.-

<u>EN DEFINITIVA</u>:-

Esta Dirección entiende que en esta instancia no han surgido elementos suficientes que permitan contemplar la posibilidad de reveer la categoría asignada.-

Por lo expuesto y en base a la documentación existente se sugiere, salvo mejor opinión, mantener la Categoría "C" / adjudicada oportunamente.-

Saluda a Usted atentamente

Por el Director de la D.D.I.-

Comisario:

SERGIO S.SOLARI.-

DEP. I PROCESADO

A.e. Nº 289348

A.e Nº 289348

Colonia, Abril 13 de 1982.-

Oficio Nº1076/C/982

OBJETO:-Remitir escrito presentado.-.-

-.pap.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20 de Mayo de 1978 de la Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el presente un escrito presentado ante esta Delegación Departamental por Omar Fernando TOJA BIRRIEL, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo Nro.1.916.398.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / Categoría "C".-

Se adjunta informe producido, con la constancia // que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel:

WALTER C.PEREZ.-

DEP. I PROCESADO NN

320

Montevideo, 30 de Abril de 1982.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Omar Fernando TOJA BIRRIEL en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de

ME.Nº.301/..-../82 (PN)

.../// acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

DEP. II
PROCESADO
NN

040

141879

A.e. Nº 870265

A.e. Nro. 870265

[illegible]	1	2	3	3	4	5
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTIFICACION

Señor:

Omar Fernando TOJA B[illegible]L

Atento a la solicitud de revocación presentada// por usted con fecha doce de febrero del año mil nove-// cientos ochenta y dos, ante esta Delegación Departamen- tal, comunícole:

1º) que no se ha dado lugar a su pedido de recti ficación de categoría, que le correspondiera en la Cons tancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría / "C" Denegada.-

2º) que como su consecuencia se mantiene en pri- mera instancia la categoría "C" Denegada de Constancia/ de Habilitación para Cargos Públicos, [illegible] oportuna mente.-

3º) que no obstante ello, puede usted acceder a otras instancias, si así lo [illegible], [illegible] el [illegible] [illegible].-

4º) que en caso de acceder a otras instancias,/ cuenta con un plazo de siete días hábiles, una vez to- mado conocimiento.-

Notificado de la resolución que antecede, firma para constancia en la ciudad de Colonia a los [illegible] días [illegible] junio del año mil novecientos ochenta y [illegible].

NOTIFICADO:

Inicial [illegible] Dee

Sigue Fojas Simple N° 31 escrito fechado el 7/Jun/982.-
SERIE 2 N°

///...

[signature]

C.M. / F[illegible] TO[illegible] [illegible]
C.I. Nro.1.916.398 Montevideo.-

Por el Jefe de Policía y por su Orden.-

El Encargado de la D.I.I.-

Comisario: [signature]

[illegible]GIO S. SOLARI.-

NN

042 20749

Antecedente | 8 | 7 | 0 | 2 | 6 | 1 | 2931
FECHA A.C. | ocho siete cero dos seis uno

Colonia 7 de junio de 1982

Sr. JEFE DE POLICIA

OMAR FERNANDO TOJA BIRRIEL, con domicilio en Rincón 169 (ROSARIO), de este Departamento, al Sr. Jefe, expresa:

Que fue notificado de la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos en razón de haber sido declarado categoría "C", de lo que se agravia, por los perjuicios morales y materiales que le irroga, por lo que, en tiempo y forma deduce los recursos de REVOCACION y JERARQUICO EN SUBSIDIO, por los fundamentos siguientes:

1° El compareciente es un demócrata auténtico y como tal se ha comportado en vida pública y privada.-

2° Con referencia a su actuación ofreció prueba testimonial de significación, por las personas de que se trata, la que no fue recogida en su totalidad.-

3° El compareciente militó en la "Democracia cristiana", partido que no fue declarado ilegal.-

4° Formó parte de una mesa receptora de votos, como delegado de la Democracia cristiana, teniendo diecinueve años y por consiguiente era la primera vez que votaba, sin ninguna experiencia al respecto en la actividad electoral.-

5° En dicha mesa receptora, al término de la hora habilitada para el sufragio se le indicó que firmara también como delegado de otros grupos políticos, que votaban dentro del mismo lema, con los que el compareciente no tuvo jamás relación ni vinculación de especie alguna.-

6° [illegible]

NN

[illegible] De C

Fojas Simple Nº 58, escrito [illegible] 7/ [illegible]

la [illegible] distintas [illegible] políticos en las [illegible] vatos, [illegible] - y así ocurre en la reali-dad y en la práctica - que una sola persona suscriba como tal [illegible] intereses [illegible].-

[illegible] compareciente, máxime en la situación expresada [illegible] inexperiencia en la materia y [illegible] conocimiento [illegible] trascendencia de su firma.--

[illegible] si bien es cierto cometió un error éste fue por impru-dencia, por desconocimiento y no constituye un [illegible] en su [illegible] principios de [illegible] toda su vida y que [illegible] en for-ma [illegible].-

[illegible] expresado, [illegible] violente su naturaleza [illegible] destacar, que prestó servicios [illegible] y ofreció [illegible] testimonios [illegible] ello, [illegible] patriótico de ser útil al país y [illegible] la suerte de sacrificio que le ha significado [illegible].-

[illegible] "inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos" [illegible] prevista en [illegible] tipo de delincuentes; por tanto no guarda [illegible] que [illegible] por su in-[illegible] diecinueve años, en épocas muy distintas a las [illegible] país.-

[illegible] otra parte, [illegible] compareciente [illegible] [illegible]

Doe

..//de una exención para el país en vez impedido de prestar su concurso en pro de la salud pública.-

Que por lo expresado y de conformidad con las disposiciones del Acto Institucional No. 8, al Sr. Jefe, SOLICITA :

1o.-Que revoque la Resolución que lo declara inserto en la Categoría "C"

2o.-Que en defecto de ... curso al Recurso Jerárquico, para ante la Junta de Comandantes de las FFAA.-

Saluda a Ud. atentamente

Dr.

OMAR F... ...

Fecha 10 JUN 1982

Dra. ... ...

DEP ... PROCESADO NN

...43... Intendencia ...

A.f. Nº 596826

A.f. Nº 596826

SERIE ... Nº ...

En la ciudad de Colonia, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y dos, en el / Local de la Dirección Departamental de Investigaciones siendo la hora 10.15, ante el Director Comisario Roberto E.RIVERO asistido por el Oficial Subayudante Pedro A.PEREYRA, comparece la persona María de los Angeles / VILLAAMIL DIAZ, oriental, soltera, de 34 años de edad, / docente, domicilio Calle Ituzaingó Nro.368 de la ciudad de Rosario, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.2.854.564-2, quien es indagada sobre el siguiente tenor.-.

PREGUNTADA:-Cual fue su actuación política en el período pre-electoral y electoral del año mil novecientos / setenta y uno.-.

CONTESTA:-Fui militante activa de la democracia cristiana, en la coalición de la lista 808.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Donde estaba ubicado el Comité de su agrupación en la ciudad de Rosario.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Estaba ubicado en la calle Ituzaingó entre / 25 de Mayo y Rivera, al lado de mi domicilio.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Como surge su conocimiento con respecto al Sr. Omar Fernando TOJA BIRRIEL, de que era simpatizante de la Democracia Cristiana, en la lista 808,-.-.-.-.-

CONTESTA:-Surge a través de la actual señora de TOJA, que en aquel momento era la novia, Violeta ZETTE ELOR-

Sigue	1	9	6	8	2	7
SERIE A.J.N:	uno	nueve	seis	ocho	dos	siete

...///

TEGUY, quien era compañera en el Magisterio de la ciudad de Rosario y me manifestó que ella y su novio simpatizaban con la 808 de la Democracia Cristiana.-.-.-.-

PREGUNTADO:-En que momento usted realizó la invitación para actuar como delegado de mesa a la persona Omar TOJA .-

CONTESTA:-No puede precisar exactamente en que momento fue pero si puede decir que fue poco tiempo antes de / la elección del año mil novecientos setenta y uno.-.-.-

PREGUNTADO:-Por qué, si en la nota que suscribio y que se le exhibe expresa que el Sr.TOJA BIRRIEL fue invitado por usted para integrar una mesa como delegado en / virtud de la necesidad de cubrir circuitos sin aten-// ción y en realidad en el circuito en que actuó éste las listas de su sector-808 y 1808- fueron representadas / por la persona Aurora ESTRUCH.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Yo no puede precisar si pudo haber un cambio de actitud en Omar TOJA una vez que tomó posesión del cargo como delegado de mesa,solo puddo asegurar que lo invité a representar el sector 808 y 1808 de la Demo-/ cracia Cristiana.-En cuanto a la participación de Aurora STRUCH como delegada de las listas del Partido So-/ cialista-90-190- y 808 y 1808 de la Democracia Cristiana tiene su explicación en el hecho de que estos dos / sectores formaban el Frente Coloniense.-.-.-.-.-.-

DEP. I PROCESADO

041??? 20/40 ///...

A.f. Nº 596827

A.f. Nº 596827

...//

PREGUNTADO:-Si el Sr.OMAR TOJA concurrió en alguna oportunidad al Comité del sector 808 de la Democracia Cristiana.-

CONTESTA:-Pienso que si, que TOJA debe haber ido unos días antes de las Elecciones y la invitación a participar como delegado de mesa surge de ese hecho.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si la persona OMAR TOJA se ofrecio para realizar alguna tarea durante el acto eleccionario, como por ejemplo actuar como delegado de mesa.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Mi invitación para que actuara como delegado de mesa surge de su ofrecimiento, de lo contrario / nunca se le hubiera hecho el ofrecimiento en virtud de que él no era militante.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o // rectificar a lo anteriormente declarado.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:No señor.-

No siendo para más, se labra la presente, firmando para constancia conjuntamente con los policías actuantes en el lugar y fecha al comienzo indicado.-.-.-.-.-.-.-.-

M.A. VILLAAMIL
Declarante

ROBERTO E.RIVERO
Crio.Director D.D.I.-

PEDRO A.PEREYRA
Ofl.S.Ayte.D.D.I.-

DEP. I PROCESADO

Antecedentes	5	9	6	8	2	7
SERIE A f. Nº	cinco	nueve	seis	ocho	dos	siete

[illegible] Colonia, 2[illegible] de Setiembre de 1982

DIRECCION [illegible]

INVESTIGACIONES =

DPTO. [illegible]

I N F O R M E .-

[illegible] : Señor Jefe de Policía del Departamento.-

[illegible] A : Escrito presentado por la persona Omar Fernando TU [illegible] en segunda instancia.-

[illegible]

Un escrito donde expresa :

- Que es un demócrata auténtico y como tal se ha [illegible] en la vida privada y pública.-

- Que sobre su actuación ofreció pruebas testimo niales de las personas que trato.-

- Que militó en la Democracia Cristiana, partido que no fue declarado ilegal.-

- Que formó parte de una Mesa Receptora de Votos [illegible] de la Democracia Cristiana, [illegible] siendo la primera [illegible], sin [illegible] con [illegible] la actividad electoral.-

- Que en dicha Mesa Receptora, al [illegible] de la [illegible] para el sufragio se le indicó que [illegible] como [illegible] de otros grupos políticos que [illegible] con los que jamás tuvo relación ni vinculación [illegible] especie.-

- [illegible]

Incluido en Doc. 14187

040 [illegible] 2[illegible]

Sigue | Fajas Simple Nº 36, con [illegible] Jerónimo de la D.D.I.-
SERIE Nº

[illegible] en los [illegible], lo que determina que [illegible]-
no sólo [illegible] inscriba [illegible] por diversas funciones, sino
[illegible], además la inexperiencia en la mate-
ria y de su desconocimiento de la trascendencia de su firma.-

- Que si bien, es cierto cometió un error, éste /
fue por inexperiencia, desconocimiento y no constituye un aparta-
miento de su conducta democrática de adhesión a los principios/
de [illegible] que ha demostrado en toda su vida y que ha acre-
ditado en forma inequívoca.-

- Con el fin de corroborar lo expresado, destaca/
que [illegible] servicios como médico en el hospital de Rosario y la
[illegible] de militantes de ello en un propósito /
[illegible] de útil al país y de devolver a la sociedad la carta
[illegible] que significó su carrera.-

- Que la sanción que se le impone de inhabilita-,
[illegible] para el desempeño de cargos públicos, está previs-
ta en el Código Penal para ciertos delincuentes, [illegible] /
[illegible] relación con la responsabilidad que pudiera caber por su
[illegible], en épocas muy distintas [illegible] /,
[illegible] país.-

- Por otra parte esta sanción, continúa expresan-
do, que se le aplica no sólo lo afecta individualmente sino que
[illegible] la colectividad en la medida que implica que un médi-
co, [illegible] significando una erogación para el país se vea impedi-
do [illegible] en pro de la salud pública.-

- Por lo expuesto solicita se revoque la resolu-,
[illegible] ".-

050 [illegible] 20749

Antecedentes | Fojas Simple N° 35, en / SERIE - N° | Informe de la D.D.I.-

[illegible]

En virtud de la exposición del recurrente, se procedió a la revisión de las actas elevadas en la primera instancia, determinándose que :

- Rodolfo [illegible], Luis Mario [illegible], Victoria Carmen [illegible] y Pedro Aldon GARCIA, fs. 4, 5, 10 y 12 respectivamente, lo sindican como simpatizante de la Democracia cristiana, no especificando una fracción determinada, surgiendo tal conocimiento de los diálogos mantenidos con el // mismo, pero significando que sus ideales democráticos y [illegible] religiosos [illegible] a manifestarse como demo-cristiano.-

- Walter [illegible] y [illegible], fs. [illegible] quienes [illegible] actuaron en la Mesa Receptora [illegible] Circuito N° [illegible] de la Serie [illegible] como Secretario y Delegado/ por la lista [illegible] y 11 del Partido [illegible], respectivamente, [illegible] que el recurrente actuó como Delegado de la [illegible] Democracia cristiana en la fracción de la lista [illegible] y [illegible] siendo / su actuación absolutamente normal.-

- [illegible] de los Ángeles [illegible], a fs. 6, [illegible] no conoce al causante como simpatizante de su fracción,/ lista [illegible] y 10 en las Elecciones Nacionales del año 1971, no [illegible] actividad política alguna, siendo simplemente [illegible] [illegible], [illegible] de su nota [illegible] invitó para actuar como Delegado de Mesa, lo cual es [illegible] [illegible] por el recurrente [illegible] de su [illegible] instancia, [illegible].-

051 [illegible]

Devuelto [illegible] 16187

Sifue | Fojas Simple N° 37, con [illegible] | SERIE 2 N° | los [illegible] de la [illegible]

[illegible] ... y [illegible] el trabajo, [illegible] ... ellas [illegible] políticas por ninguna [illegible].-

Por otra parte [illegible] bajo acta que se adjunta N°.22 y 24 a la [illegible] de los Angeles VILLAN[illegible] [illegible] :

- [illegible] con respecto a la actitud política del [illegible] como simpatizante de la Democracia Cristiana [illegible] (CC) surge a través de su [illegible] Violeta [illegible] [illegible] también simpatizante por el mismo sector.-

- [illegible] invitación [illegible] en su acta [illegible] 1,950, [illegible] delegado [illegible], se [illegible] tiempo antes de la Elección del año 1971, surgiendo [illegible] a través de su concurrencia al Comité en esos días [illegible].-

- [illegible] de su ofrecimiento, de lo [illegible] realizado la misma, en virtud [illegible] activo del sector antes mencionado.-

- [illegible] del [illegible], una vez que tomó posesión del [illegible], [illegible] que lo invitó para [illegible] el [illegible].-

- [illegible] la participación de [illegible] de las listas del Partido Socialista y de la [illegible] Cristiano [illegible], expresando que la [illegible] formaban el [illegible].-

DEP. I
PROCESADO
N° [illegible]

052

20749

..//

Antecedentes | Fojas Simple N°: 36, 001
SERIE — N° | Ex Jerarca de la D.D/.-

[illegible] resolución [illegible] estableció que [illegible] del [illegible] cu-/ [illegible] Violeta [illegible], registra la siguiente anotación:

Año 1971 : En las [illegible] Nacionales de ese año, la causante actuó como delegado de mesa en el Circuito N°.7 de la Serie [illegible] de la ciudad de Rosario, por las Listas 1811 y 11811 del Partido Demócrata Cristiano.- Evaluación A-1.-

[illegible]

- que la anotación adjudicada al recurrente es // mantenida en esta nueva instancia.-

- que el recurrente no aporta nuevos elementos // [illegible] incidan en la categorización resuelta oportunamente.-

- que se han obtenido nuevos elementos que [illegible] [illegible] claramente la situación, tales como :

A-) la indicación realizada por [illegible] de los [illegible] [illegible] al recurrente, para [illegible] de [illegible] por la democracia cristiana (Listas [illegible] y [illegible]) [illegible] [illegible] de las siguientes circunstancias :

- [illegible] simpatizante de la democracia [illegible] [illegible] Violeta [illegible].-

- [illegible] al [illegible] de la [illegible] [illegible] días [illegible] a la realización del acto eleccionario.-

- [illegible] un [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] a la [illegible].-

- la invitación se realizó [illegible] [illegible] [illegible] a las Listas [illegible] y [illegible] de la [illegible] [illegible].-

[illegible]

053 [illegible] 941.87

[illegible], [illegible]entó [illegible] del año 1971 las [illegible] 1971 y 11[illegible] de la democracia cristiana.-

- [illegible] el causante hace referencia a las actas presentadas con su primer recurso, donde se demuestra solamente su simpatía y se identifica con la democracia cristiana.-

- [illegible] escrito, fs.31, apartado 3ro., admite haber [illegible]ilitado en la democracia cristiana, mientras en su primer escrito a fs.[illegible] pretende dejar establecida una posición apolítica y al mismo tiempo como ya se expresó, identificarse con la democracia cristiana.-

- Por otra parte, se destaca en el desarrollo de su nuevo escrito, que el recurrente fundamenta su defensa en los siguientes conceptos;

- En esa fecha contaba con 19 años de edad, [illegible];

- [illegible] término de la hora habilitada para el su[illegible] [illegible] [illegible] también como Delegado de otros [illegible] [illegible] dentro del mismo [illegible];

- [illegible]

[illegible], [illegible] por diversas fracciones;

- [illegible] el error cometido, [illegible] [illegible], lo que [illegible] un [illegible] de su [illegible];

[illegible] sanción [illegible], inhabilitación especial [illegible], [illegible]

Antecedentes | Fojas | Simple Nº 37
SERIE | Informe de la D.D.I.

[illegible] -

- [illegible], se ha realizado las siguientes puntualizaciones :

- [illegible] con 10 [illegible], en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tras- vés de los [illegible] escrito [illegible], [illegible] del partido [illegible] [illegible].-

- [illegible] [illegible] [illegible].-

- [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].-

DEP. I
PROCESADO
NN

[illegible]

055 [illegible] Informe de DCC 14 8.7

SERIE N° Fojas Simple N° 39, con Informe de la D.I.I.

[illegible] de [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] con fecha [illegible],77 [illegible] resolución [illegible] de [illegible] certificados [illegible] antecedentes que puede [illegible] de [illegible].- [illegible] en el artículo 7 del [illegible] "La [illegible] de la Seguri[illegible] responsabilidad [illegible] que establezca la Ley"; [illegible],77 [illegible] el [illegible] la [illegible] de la [illegible].-

DEP. I

[illegible]

[illegible]

056

20749

Antecedentes – SERIE – Fojas Simples N° 38, con Informe de la D.D.I. –

[illegible] ..., [illegible] ... [illegible] Elecciones [illegible] ... del año 1971, [illegible] 11811, por parte de la [illegible] la cual se identificaba políticamente con éste, [illegible] con el testimonio [illegible] de los [illegible] [illegible].-

[illegible] cabe destacar que el [illegible] ... se refiere a la [illegible] ... por el [illegible] de [illegible] Públicos como una [illegible] ... en el Código Penal [illegible] algunos tipos de delincuentes, [illegible] ..., que [illegible] ... ([illegible] ... .300; [illegible] ...; [illegible] ... Institucional [illegible] ...).- [illegible]

[illegible] ... año 197[illegible] ... [illegible].-

[illegible] :

[illegible] ... [illegible] ... [illegible].-

[illegible] ... [illegible] ... [illegible].-

[illegible] N° 4

Traducido en Doc. 141.87 [illegible]

Sigue	6	7	7	3	9	7
SERIE A.f. Nº	seis	siete	siete	tres	nueve	siete

[illegible]

[illegible]

[illegible] :

[illegible]

DIRECCION DPTAL. DE [illegible] - JEFATURA DE POLICIA

DEP. I
PROCESADO

058 [illegible] 4 1 8 7

20749

A.f. Nº 677397

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

El Jefe de Policía de Colonia

Coronel WALTER C. PEREZ

Exp. Nº 575/D-1/982.(C)

Fecha 08 OCT 1982

No. de orden 20749

Montevideo, 12 de Octubre de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por el señor Omar Fernando [illegible].

TRAMITES EFECTUADOS

12/[illegible]/982- Presenta un escrito ante el señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Colonia al haberle incluído en la categoría "C" de Constancia de Habilita

059

20749

RESERVADO

///...ción.-

15/ABR/962- El Delegado Departamental eleva el expedien te a este Servicio para consideración.-

30/ABR/962 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

09/OCT/962 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

07/OCT/962- Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

24/OCT/962- El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE

Año 19[illegible] - Delegado de Mesa por el Departamento de Co- [illegible], [illegible] ,1011 y 1111 del [illegible], en las elecciones nacionales del corriente año, [illegible] [illegible] **[illegible] A -1**

Al respecto, es opinión del suscrito [illegible] Categoría "B" asignada.

[illegible] a usted atentamente

[illegible] del Servicio de [illegible] de la [illegible]

[illegible]

[illegible] de la [illegible]

[illegible] doc. 14187

080 [illegible]

20749

OFICIO Nº.

[illegible]

11J/98

A.b. Nº 424043

A. b. Nº 42 40 43

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de noviembre de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Omar Fernando TOJA BIRRIEL.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe.

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.

OBJETO:

Exp. 1013/JCJ/982.---------

WV/adl

23 NOV. 1982

25 NOV. 1982

22518

Montevideo, 25 de noviembre de 1982.-

[illegible]

051 3

[illegible] Dec. [illegible]

20749

A.g. Nº 036656

A.g. Nº 036656

NOTIFICACION

Señor:-

Omar Fernando TOJA [illegible]

Atento a la solicitud de revocación presentada / por usted en segunda instancia con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y dos, esta Jefatura de Policía, comunícole:-

1º)- Que no se ha dado lugar a su pedido de rectificación de Categoría que le correspondiera en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "DENEGADA" Categoría "C".-

2º)- Que como consecuencia se mantiene en segunda instancia la Categoría "C", resuelta oportunamente.-

Notificado de la resolución que antecede, firma / para constancia en la ciudad de Colonia, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y dos.-

NOTIFICADO:-

OMAR FERNANDO TOJA [illegible]

C.I. Nro. 1.916.39[illegible] de Montevideo

Por el Jefe de Policía y Por su Orden.-

El Director de la D.N.I.-

Comisario:

[illegible] .- Incluido en Doc 14187

DEP. I PROCESADO

062

A.g. Nº 317777

El Jefe de ...

Coronel WALTER C. FORTE

063 Doc. 14187

OBSERVADO

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO

= RECLAMO EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ----
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE ------

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

DEP. I PROCESADO

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

APROBADO:

Cnel.

064

- [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] como [illegible] [illegible] al firmar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

- [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] esposa [illegible] [illegible] como [illegible] por [illegible] [illegible]

- [illegible] [illegible] concluye que no [illegible] [illegible] [illegible] modificación de [illegible] [illegible]

MANTENER [illegible] ELEVAR A LA JCJ

APROBADO

[illegible]

Radio Centenario CX 36

Montevideo, 27 de Abril de 1982.-

Señor Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. Don Germán De la Fuente
P r e s e n t e .-

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. según lo dispuesto en su oportunidad, para comunicarle que han dejado de pertenecer a nuestra emisora los señores Juan [illegible], [illegible] [illegible], José [illegible] y Alejandro Di [illegible]; quienes conducían el programa "Puntos Críticos" sábados y domingos de 13.30 a 14.30, en el régimen de Espacio Contratado.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente reiterándonos a sus gratas órdenes.

Por CX 36 Radio Centenario S.A.

Carlos A. [illegible]
Director-Gerente

Domicilios:

[illegible] - C.I. 1.[illegible]
Dom. [illegible]

Alejandro [illegible] - C.I. 1.141.[illegible]1
Dom. [illegible] 44 Apto. 1[illegible]

José Luis [illegible] - C.I. 1.[illegible]
Dom. [illegible] Bis [illegible] 302

Alejandro Di [illegible] - C.I. 1.[illegible]
Dom. [illegible] 11.3.

2-7-82
(R3/6 4)

3810/D
3200

[illegible] RADIODIFUSORES URUGUAYOS Y A LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE RADIODIFUSION
[illegible] PLANTA EMISORA [illegible] ROUSSEAU 4784 Tel. 59 86 02 MONTEVIDEO URUGUAY

001/02

Formulario B

Fecha de confección: 6/7/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BLUTH, Alejandro	14.188	82	-	01429	(64)

002/0

141888

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
220900 - ABRIL - 1982
S C - 076

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 224/BE/982.-

I.- EVALUACION: C - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- A.) Lilia ROSAS, madre de la sediciosa Lilián CELIBERTI, detenida en el E.M.R.No. 2, manifestó que el Gobierno Italiano estaría por hacer un negocio con el Uruguay siempre que pudiera interceder por la reclusa.
- B.) Alejandro MICHELENA, hermano de la reclusa María MICHELENA, detenida en el E.M.R.No. 2, estaría por conseguir un espacio - radial en CX 30 LA RADIO.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

DT/sip

345/76
5266

001/01

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CC)

Montevideo, 28 de Abril de 1982.-

MEMORANDUM

- Con fecha 28 de Abril del corriente año, se consultó en forma telefónica al Departamento No. 3 de la Dirección de Informacion e Inteligencia respecto a antecedentes ideológicos, sobre lo cual se informo:

REFERENTE A: AMY ARTIGAS, Julio César

SE REGISTRA: AMY, Julio C.

-Similares antecedentes del S.I.D. del año 1971 como candidato por las listas 2001 y 143 del Frente Amplio.

-Figura en un Manifiesto del año 1971, de "Treintaitresinos residentes en Montevideo, que se constituyen en Comité para seguir los lineamientos políticos del Frente Amplio".-

(CC)

INFORMO: Agte. Hernandez

SOLICITO: Cbo. 1a. Vieira

FIRMA: Cbo. 1a. Dervi Vieira

Vo. Bo.

El Jefe del Departamento I/S.I.D.

Tte.Cnel. Alfredo Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 ...
Folio ...
...

DPTC. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 27-4-982
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo. C. Costa

La reciente conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial realizada en esta ciudad reiteró su condena contra el régimen dictatorial uruguayo, por la actitud hacia los hechos parlamentarios. La conferencia escuchó un informe de un comité especial que informó sobre la situación en Uruguay. El comité se manifestó hondamente preocupado por la situación física y sicológica de los parlamentarios José Luis Massera, Jaime Pérez, Alberto Altesor, Rosario Pietradoia y Wladimir Turiansky, ya que todos ellos, en uno u otro grado, padecen serios trastornos de salud. El mismo documento establece que pese a que ésto está decididamente comprobado, no reciben una atención médica adecuada. La conferencia adoptó una resolución de seis puntos sobre Uruguay. Señala que siete meses después de la reunión anterior se trata de establecer por el Comité de Derechos Humanos que los parlamentarios viven en prisión. Un segundo punto condena la falta de atención médica y la ausencia de medidas para poner fin a esta situación. La conferencia ..... que esto significa que el régimen de Uruguay viola los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos .... Parlamentario Mundial reitera su llamamiento internacional en favor de gestiones por la libertad de estos cinco parlamentarios uruguayos. También llama a los parlamentos nacionales .... miembros que son más de 100 a insistir por la liberación. En otro asunto de la resolución de la conferencia del .... establece que la Unión Interparlamentaria Mundial continuará el examen de la situación de Uruguay y elaborará nuevos informes.

MÉXICO: La resistencia estudiantil frente a la oleada fascista volvió a ocupar la primera línea en la lucha popular uruguaya, declaró en esta ciudad la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay. El documento dado a conocer por la Comisión de Enseñanza de la CNT en el exterior indica que en todos los niveles de la educación se realiza un amplio proceso de resistencia contra el régimen. La CNT exhorta en esta declaración a denunciar las agresiones contra la educación y el genocidio cultural que practica la dictadura militar. Asimismo anuncia una conferencia sobre la situación de la enseñanza en Uruguay. La conferencia tendrá como temas centrales la situación de los presos políticos de la enseñanza, el reclamo de su inmediata liberación y la reivindicación de los derechos sindicales y las libertades públicas.

ITALIA: Se realizó en el Instituto Técnico Comercial de esta ciudad un acto de solidaridad con el pueblo uruguayo y una exposición fotográfica sobre los desaparecidos. Hubo un foro en el que intervinieron delegaciones sindicales y estudiantiles. También actuó el autor y cantante uruguayo Marcos Velázquez.

001/ 02

ISRAEL: Tema de su comentario: "libertad para el General Líber Seregni". Agencias telegráficas divulgaron estos días la noticia de que la justicia militar uruguaya había fijado fecha para mediados del mes entrante para iniciarle un juicio público en que en una instancia el Presidente del [illegible]

14104

Amplio General Líber Seregni .... fue algo que revela ante la opinión pública mundial y ante el pueblo uruguayo la persecución y el pisoteo de los derechos de los ciudadanos .... detenido por primera vez en la tarde del 9 de julio de 1973 cuando regresaba de la magnífica manifestación del pueblo contra la dictadura, maltratado y llevado a un cuartel del interior del país para .... en su condición de militar y político, Seregni enfrentó con gallardía y valor a quienes había pisoteado la voluntad del pueblo, disolviendo el Parlamento y prohibiendo los Partidos Políticos, ilegalizando los sindicatos y la CNT, llenando cárceles y cuarteles con dirigentes sindicales y políticos. En enero de 1976 detuvieron nuevamente a Seregni fraguando una serie de cargos que ningún juez en condiciones normales aceptaría para bases de un proceso y menos aún para condenar a este patriota ejemplar y militar brillante de profundo arraigo artiguista y verdadero símbolo de la resistencia contra el régimen. Estamos seguros que Seregni no es olvidado por el pueblo como posiblemente pretenda más de un gobernante. Su figura se acrecienta día tras día y su personalidad trasciende las fronteras de la Patria para convertirse en el preso político más importante de América por quien reclamaron varios gobernantes latinoamericanos y a quien le fuera hecho el homenaje por Panamá, por Italia y por Cuba y otros países. Otros gobernantes intervinieron ante las autoridades uruguayas exigiendo su libertad, son innumerables las gestiones presentadas ante Embajadas uruguayas en todos los países del mundo, convirtiendo su exigencia: "Libertad para Seregni" en un verdadero clamor de la opinión pública mundial. Sólo el odio de quienes no le perdonan al General Líber Seregni sus ideas democráticas, su indoblegable espíritu de justicia y su inmenso amor a su pueblo por cuya libertad y bienestar lucha, puede explicar [illegible]

a 14 años de prisión en primera instancia, y la degradación que le fuera impuesta por un tribunal de honor militar. La nueva instancia del proceso, ahora anunciada, pretende, sin duda, embarcar a la opinión pública uruguaya mediante una farsa judicial donde el acusado no tiene la más mínima garantía para hacer su descargo, estando seguro que, a pesar de esto, si se llegara a .... el proceso, el General Seregni sabrá como siempre que lo ha hecho salir al ..... a cuantas maniobras se pretenda montar contra el Frente Amplio y contra su persona. Sin embargo, estimados oyentes, lo fundamental, en la presente hora es la lucha por la libertad del "General del Pueblo" y la de todos los presos políticos. Los que hoy hablan de transición y se vanaglorian de su invento de democracia restringida reprimen, encarcelan y condenan a dirigentes sindicales, a jóvenes políticos opositores a largos años de cárcel, El gran tema es "Hoy como ayer" la denuncia de la represión y ante todo la libertad de todos los presos políticos y antes que nada la del Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni. A esta lucha convocamos una vez más a los compatriotas y a todos los demócratas solidarios con el pueblo uruguayo.

En Radio Berlín Internacional acaban de escuchar un comentario de ....
Volverá a estar con ustedes el próximo lunes.

Vo.Bo.
Por el Jefe del Departamento III (Exterior)
Cap. (Av.)

Walter Gómez

002/02 (B)

14194

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO BERLÍN INTERNACIONAL
FECHA: 28-4-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.Dact.: Sdo.1ra. Catalina Costa

001/03 (A)

Sintonizan ustedes un boletín de noticias de Radio Berlín Internacional. .... manifestó su preocupación pora estado de salud del sindicalista uruguayo Rosario Pietradoia. Los metalúrgicos italianos están dispuestos a pagarle la mejor atención médica, dentro o fuera de Uruguay y reclaman su libertad. En Roma una manifestación ante la Embajada uruguaya incluyó a efectivos del Sindicato de Policías. Éstos se pronunciaron contra las torturas de Uruguay. La ..... Confederación de Organizaciones Sindicales Libres envió un telegrama a las autoridades uruguayas, en el cual solicita la libertad de los trabajadores detenidos. La Federación Sindical Mundial, por su parte, hizo un llamamiento para el 1o. de mayo, exhortó a la solidaridad con los pueblos de Uruguay, Chile y El Salvador, entre otros. Demostraciones de ...... solidaridad se recogieron aquí en la República Democrática Alemana, durante el Congreso de los Sindicatos de la ..... La CNT de Uruguay fue representada por ...., quien habló en el mítin en u a importante fábrica de Berlín. En Montevideo y el el exterior existen ...... opiniones de que el régimen militar prepara la sentencia de segunda instancia en el juicio contra el Presidente del Frente Amplio, Líber Seregni. Organizaciones de juristas, manifestaron el interés por seguir de cerca el proceso, calificado en ..... internacionales como carente de toda garantía y consistente en una [illegible]

14195

ganza política contra un dirigente de la oposición. Se supo también que la Federación Rural de no organizar su congreso en el interior del país, ya que la dictadura negó su permiso por segundo año consecutivo para organizarlo en Montevideo. En la industria textil se informó esta semana que la Empresa industrial de Juan Lacaze tiene un 60 % de su personal desocupado y acaba de enviar otros 400 obreros al Seguro de Paro. La hilandería de algodón Puasa despidió, a su vez, a 70 obreros por las mismas causas. Esta semana, el Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, lee una Carta Abierta en Radio Berlín Internacional a Amigos Nacionalistas y Batllistas de Uruguay. Uno de los temas que abordó fue el del exilio, y al respecto señaló: "Pensad, que Uruguay podrá vivir y reconstruirse en esa activa y ... ... banda del exilio, que sigue creciendo ...... loco de los conductores del proceso ...... los protagonistas del régimen, sería también un .... del vulgar oportunismo si aparecieran las "............. También expresó Arismendi sus puntos de vista acerca de .... de los Partidos Tradicionales: " En esta gran lucha, no somos mezquinos ni sectarios, deseamos que los espacios políticos ganados por los Partidos Tradicionales ...... sean realmente teatro del combate popular, y por lo tanto, punto de conglomeración de todas las energías, también las nuestras, ... para seguir derribando el yugo ya quebrantado. Pero se sobreentiende, no hubo .... de mezquindad no supone comulgar con ruedas de molino, considerar a los frenteamplistas viene de difunto, susceptible de reparto por políticos sin escrúpulos o de legitimadores a las restricciones antidemocráticas de la dictadura. No puede haber coincidencia nacional sin haber enérgica denuncia de la represión,

sin exigencias de la libertad de los presos políticos y el cese de las torturas, sin posiciones de principio respecto a la legalidad de la izquierda, sin exclusiones, es decir, sin pronunciamiento expreso, en cuanto a la legalidad de comunistas, socialistas y otros agrupamientos de izquierda, desde luego del PDC." Mañana oirán ustedes la última parte de esta Carta Abierta.

En ESPAÑA, el periódico Unión de la Central Obrera UGT dirigió un artículo a la Campaña por 1 millón de firmas, realizada por la CNT de Uruguay. ..... la UGT, que sólo la amnistía y la libertad de los presos políticos puede abrir en Uruguay el retorno al camino de la democracia.

En París se constituyó la subcomisión de la CNT, encargada de luchar por la liberación de los docentes presos en Uruguay.

En Ginebra, el Comité local del Frente Amplio, organizó una serie de conferencias, una de ellas dedicada a analizar la tortura en Uruguay como método de gobierno. Y hasta aquí las noticias más relevantes de la semana.

Y ahora habla .... de Alvarez por Cerro Largo da para mucho comentario .... interpretación de los grupos .... a fricciones, o mejor dicho, las pocas ganas que tiene .... pero ante los periodistas el General .... la política actual económica del país ..... al modelo económico en aplicación y que nadie nos ha aportado soluciones de tipo global para sustituirlo y agregó: la inflación ha descendido en nuestro país .... actualmente, los precios se han estabilizado,........ única forma de mantener y asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores. Y luego habló que no hay que descartar las estructuras productivas del país .... cuando se den las condiciones para pegar el gran salto cuando cese la recesión mundial. Esta del "gran salto" me viene a la memoria otra fr[illegible] del General Alvarez cuando aún no era [illegible]

el cielo del país aquéllas golondrinas de un sólo ...... en que las exportaciones no tradicionales y del boom de las construcciones en Punta del Este y la costa Atlántica montevideana, en aquél momento el Coronel .....) Villegas y el Contraalmirante Márquez charlataneaban por el .... ¿Recuerdan?. En esos días un periodista le preguntó al General Alvarez sobre el "despegue" y el contestó contradictoriamente: ¿El despegue? No, puede decirse que ya estamos volando. Ahora en Cerro Largo se ...... pestes sobre el boom de la construcción que dice que .... de la campaña ,......... importaciones no tradicionales .... actuales estructuras productivas a la espera del gran cambio. Bueno, las esctructuras productivas en el campo, ... de la granja, de los artesanos, están ya recontra desarmados ..... las primeras .. ... según lo ...... todos los días la Federación Rural, la Cámara de Industria...... ...... que por lo menos ...... porque las fuertes estructuras que permanecen de por vida ahora tienen ...., antes cuando no la hubo y si mañana no la hay es de .... la alta Banca extranjera y nacional .... pero una palabra al Presidente...... que todo el que conoce lo que pasa en la industria, la ganadería y la agricultura .... no espera para cuando cese la recesión mundial. .... y en cuanto a que en estos 4 años de dictadura el gobierno militar¿ha asegurado el poder adquisitivo de los trabajadores? Bueno, esto es ya demasiado, esto despierta indignación y ni merece comentarios .... Ramón Díaz .... de Peirano Facio en Búsqueda .... esfuerzo. Piense usted un momento, Rapela y Alvarez le dicen a

sin exigencias de la libertad de los presos políticos y el cese de las torturas, sin posiciones de principio respecto a la legalidad de la izquierda, sin exclusiones, es decir, sin pronunciamiento expreso, en cuanto a la legalidad de comunistas, socialistas y otros agrupamientos de izquierda, desde luego del PDC." Mañana oirán ustedes la última parte de esta Carta Abierta.
En ESPAÑA, el periódico Unión de la Central Obrera UGT dirigió un artículo a la Campaña por 1 millón de firmas, realizada por la CNT de Uruguay. ..... la UGT, que sólo la amnistía y la libertad de los presos políticos puede abrir en Uruguay el retorno al camino de la democracia.
En París se constituyó la subcomisión de la CNT, encargada de luchar por la liberación de los docentes presos en Uruguay.
En Ginebra, el Comité local del Frente Amplio, organizó una serie de conferencias, una de ellas dedicada a analizar la tortura en Uruguay como método de gobierno. Y hasta aquí las noticias más relevantes de la semana.
Y ahora habla .... de Alvarez por Cerro Largo da para mucho comentario .... interpretación de los grupos .... a fricciones, o mejor dicho, las pocas ganas que tiene .... pero ante los periodistas el General .... la política actual económica del país ..... al modelo [illegible]nómico en aplicación y que nadie nos ha aportado soluciones de tipo global para sustituirlo y agregó: la inflación ha descendido en nuestro país .... actualmente, los precios se han estabilizado,........ única forma de mantener y asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores. Y luego habló que no hay que descartar las estructuras productivas del país .... cuando se den las condiciones para pegar el gran salto cuando cese la recesión mundial. Esta .0.0.2 (A) del "gran Salto" me viene a la memoria otra [illegible]
General Alvarez cuando aún no era [illegible]

los partidos, a los políticos, a la Prensa opositora, a los ciudadanos: ustedes no se ocupen, está prohibido que se ocupen de Economía y Finanzas, de las Carteras de .... y Cultura. Y eso es sólo para los otros, ... y los hombres del .... como un ...... o Valentín Arismendi. Y cuando los periodistas le preguntan al Presidente sobre las prioridades de un país que se arrasa por los cuatro costados. ¿Saben qué responde? Que nó, que hay ......

Vo.Bo.
Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES ... REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I 19-7-82 PROC. TJ

003/03

Administración de las
Obras Sanitarias del Estado

Montevideo, 20 de abril de 1982.

Señor Director del Servicio de Información de Defensa
Gral. Germán A. de la Fuente

Of. Nº 168/82
RM/esm

Por el presente se comunica que, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo del 26 de marzo de 1982, con fecha 1º del corriente mes, tomó posesión de sus cargos el nuevo Directorio de este Organismo, el que está integrado de la siguiente forma:

Presidente:	Dr. Juan Carlos Payssé
Vice-Presidente:	Dr. Carlos Curbelo
Director:	Ing. Agrm. Walter Rossi

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Payssé
Presidente

Ramón A. Marquisio
Secretario General

2-7-82
3181

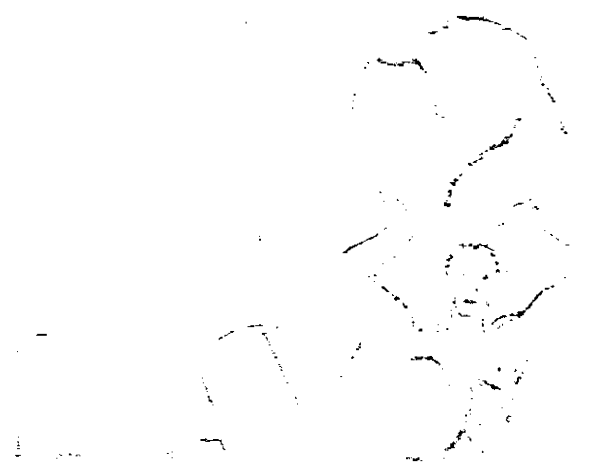
001/01

AHORA URUGUAY ... EL MUNDO

PRESENCIA !!

Portavoz de la Comisión [illegible] de Derechos Sindicales

Por la Liberación Económica y Social de la Clase Trabajadora



Manuel Flores Silva

Mientras esperamos...

Las asignación de los recursos de una sociedad es naturalmente uno de los temas de más trascendencia para su vida y su desarrollo. Del modo como se dispongan dichos recursos dependen muchas cosas: que la sociedad sea justa o injusta, que sus miembros tengan iguales posibilidades o haya franjas de relegados frustrados en su posibilidad de destino, que las mayorías usufructúen de sus derechos sociales —salud, vivienda, educación, trabajo, etc.— o estén marginados de los mismos. Es decir, que en el modo en como se instrumente una asignación de recursos subyace una concepción de la sociedad. Podemos determinar por esa vía, por ejemplo, que una sociedad sea oligárquica o democrática, basada en el privilegio y en su defensa, o apoyada en la solidaridad y en su desarrollo.

En consecuencia es esencial que la sociedad debata el punto. Que sus miembros estén primero informados con total libertad de cómo se ha resuelto escalonar la distribución del producto social, y que luego puedan libérrimamente expresar su acuerdo o su discrepancia, y plantear sus propuestas e incidir con ellas. Por aquello de que quien debe gobernar a la sociedad es la sociedad misma.

Esto que decimos no es inocente: desde 1973 a la fecha hay grandes lagunas de información sobre cómo se asignan los recursos, lo cual es gravísimo desde que se dificulta la formulación de un juicio, y hay —es obvio— para los sectores mayoritarios de la sociedad —los trabajadores— imposibilidad de emitir dicho juicio. La sociedad no puede discutir abiertamente qué hace con sus recursos, y no puede decidir sobre ellos. Pero además no se conoce qué se hace. Todo lo cual configura un

grado similar en otra arma— en una cifra del orden de los cuatrocientos. Interiorizados profundamente de lo que gana un profesor —esa es nuestra formación, nuestro oficio, y nuestra cruz— comenzamos a hacer nuestros números de acuerdo a la idea de Siles Zuazo. Y a obtener en consecuencia la cifra de lo que ahorraría el país si los salarios militares se equipararan a los de los educadores. Los profesores están escalonados según su antigüedad y mérito en 7 categorías lo que facilita trazar un paralelo de grados.

Naturalmente nos sentimos habilitados a la comparación por la premisa de que se tratan de dos funciones —educación y seguridad— por lo menos igualmente necesarias para la sociedad, aunque tampoco dejamos de observar que son más felices los pueblos sin fuerzas armadas —como Costa Rica y algunas democracias del centro de Europa— que los que no tienen educación, como algunos de Africa.

Partimos de la base de que un profesor, al inicio, con el máximo de horas (20) semanales —más del doble por preparación y corrección domiciliarias— 200 alumnos a su cargo, cobra, sin deducir descuentos, N$ 3.800. Y que con 20 años de antigüedad no llega al doble. Con las referidas limitaciones de información, de la que repetimos no somos responsables, y con cierta cautela y conservadurismo, pudimos establecer que promedialmente un militar gana el triple, sin tener en cuenta ningún beneficio adicional. Hechos estos números —el lector puede ejercitarlos— hallamos que en caso de los Coroneles equiparados a alguien con [illegible] años de docencia, el Estado podría ahorrar medio millón de dólares al mes, calculando el resto de los oficiales

do de cientos de millones de dólares, la mitad de nuestras reservas— se podrían haber construido algo así como 15.000 viviendas gratuitas, o un sistema de salud ejemplar en el mundo, o lo mismo con respecto a la educación, y estaríamos muy lejos de tener que establecer cupos de ingreso a la Universidad por dificultades locativas. Mejorando además la Defensa, desde que con destinar el 10 % del ahorro a compra de equipos, aquella podría ofrecer un nivel mejor que el actual.

Es una idea, esta que hemos pensado, con respecto para todo el mundo, y reflexionando objetivamente sobre una mejor asignación de recursos. Mientras esperamos un auténtico desarrollo.

Naturalmente los problemas de la enseñanza no se limitan a una reivindicación salarial o de recursos. Aunque debe saberse que los profesores para sobrevivir deben asumir muchas más horas de clases que las que pueden dar, y ello va en perjuicio directo de la calidad de las clases. Ni se limitan a un problema de equipamiento, aunque desde que estamos atrasados en bibliotecas, equipos audiovisuales, etc., estamos quedando marginados de los progresos pedagógicos que revolucionan al mundo.

Además aun cuando solucionáramos el problema salarial y de equipamiento en la enseñanza, no estaríamos resolviendo el principal factor de frustración educativa —en el terreno económico— que es que los educandos de hoy vienen de hogares cada vez más empobrecidos, y esa crisis llega al aula, vía la problematización socio-económica que padece hoy nuestra juventud. En última instancia, solo habrá enseñanza fecunda en una sociedad fecunda, y el hecho de la justicia social —se sabe— es un impres-



PRESENCIA
AÑO II

Director
Redactor Responsable
Juan Antonio Acuña

Corresponsales:
Luis Fonseca
Porto Alegre - Brasil
Patricia Verdugo
Santiago de Chile, Chile
Luis Fonseca
Bogotá - Colombia
Carlos A. Tipán
Quito - Ecuador
Bernise G. Godofredo
Lima - Perú
Aureliano S. Serrano
Madrid - España
Francisco J. Oliveira
Lisboa - Portugal
Joelle Junz
París - Francia
Barbro Blomberg
Estocolmo - Suecia

TEMATICA:
Política Sindical
Socio-económica
Derecho Laboral
Doctrina-Jurisprudencia
Nacional e Internacional

La CIOSL y su contribución como defensora de los derechos humanos

La defensa de los derechos humanos y sindicales ha sido y continuará siendo de capital importancia para la CIOSL. Sin esos derechos los sindicatos libres y democráticos no pueden existir; el respeto de los mismos

C.I.O.S.L.: PRIORIDAD PARA LOS AÑOS OCHENTA: **BRUSELAS MARZO 1982**

La defensa de los derechos humanos y sindicales

enérgica donde y cuando sea necesario —al Este, Oeste, Norte o Sur— dondequiera que los derechos humanos y sindicales estén amenazados

(III) denunciará a los gobiernos y/o empleadores que hayan infringido los derechos humanos y sindicales y emprenderá una acción efectiva de

humanos y para que se introduzca un sistema efectivo de control para su aplicación;

(VIII) movilizará a las organizacio-

8 6 1 4 ,4

02 (6)

cerrada que actúa como quien protege, sin que nadie pueda desmitificarlo, un tabú. Esa cerradura social pasa por la no agremiación de los trabajadores, desde el momento que su sindicalización los convierte en un factor permanente de juicio sobre la referida asignación.

¿A qué viene este introito? En la virginidad informativa a que aludiamos, a través de la prensa nos hemos enterado de dos informaciones. Las hemos unido, hemos tomado un lápiz y un papel, y ya que hablamos de asignación de recursos, hemos acudido a nuestros archivados y elementales conocimientos aritméticos.

Las cuentas que hemos hecho nos han arrojado consecuencias que nos han parecido importantes, y creemos no se desmienten por la imposibilidad —ajena a nuestra voluntad— de precisar dichos números.

La primera información a que hacemos referencia es ese cable publicado en la prensa, que divulga que el ex-Presidente boliviano Siles Zuazo ha propuesto, y difundido a través de los diarios de su país, un esbozo de plan de gobierno. Una de las principales medidas que lo integran es la equiparación de los salarios militares con los de la educación.

La otra información que manejábamos es la difundida en nuestro país en ocasión de los ascensos militares del mes de enero, la que permita situar la cantidad de Generales uruguayos en actividad —o fuera del punto— y todos los oficiales en retiro el ahorro podría alcanzar los 30 millones de dólares al año. La comparación nos sugirió otras ideas como que también los estudiantes de profesorado, ya que trabajan en los liceos, deberían cobrar. Y que no estaría de más premiar a los profesores, vista la crisis de la cultura actual y todas las formas de desalfabetización vigentes, con una prima por su guerra contra la ignorancia.

Obtenidos estos números, inmediatamente pensamos varias cosas. En primer lugar la necesidad de sacrificio que existe en un país donde el resto del salario real —el jornal de las mayorías— ha descendido a la mitad en 10 años. En segundo lugar la necesidad que ha proclamado el gobierno a través de todos sus voceros de reducir el gasto público. Y concluimos en pensar que la iniciativa de Siles Zuazo debiera ser una iniciativa de los militares uruguayos a nivel de oficiales, pues repetimos los suboficiales y tropas quedarían fuera del sacrificio de vivir como docentes. Estamos seguros que los docentes en un caso similar —y más si hubiéramos asumido la conducción sociopolítica de la nación— tomaríamos una iniciativa de esta índole.

Luego pensamos que si la iniciativa de marras hubiese sido tomada hace 9 años, al comienzo del proceso y en concordancia con la austeridad proclamada por los comunicados 4 y 7, con el dinero ahorrado —ya estaríamos hablan-

Pero decíamos que los problemas de la enseñanza no se limitan a lo económico. El dogmatismo que en ella impera —se intente hacer demócratas por estribillo y no por práctica—, los conceptos elitistas que la dirigen, el bajo nivel docente que rige desde que ha caído el nivel de los propios centros de formación docente, y puede que se han abandonado los concursos, son también graves problemas de la enseñanza. Como la poca solvencia de los programas, o la tergiversación del papel del Director del liceo —hoy administrador de normas básicamente represivas, cuando no Director Técnico del "team" que va a Telematch.

Vivimos una enseñanza que ha abandonado la investigación y su consecuente aporte a la sociedad. Una enseñanza que parte del anquilosado concepto pedagógico del educando pasivo, y que intenta inhibir su dinamismo. Una educación desarraigada del resto de la cultura del país, en un Estado que carece de política cultural y que arroja a los educandos en las manos de una T.V. solo regida por el lucro y que importa con los enlatados extranjeros, todo tipo de desviaciones pedagógicas.

Por todo esto, y por mucho más, es que la gremiación de los profesores es una necesidad. Una sociedad dialogante y democrática necesita de la contribución de la fuerza del pensamiento de sus docentes. Es hora de empezar.

Información general
Comentarios
Análisis

Rincón Cultural
Redactora:
María N. Budelli
Redacción y Administración:
Avda. Uruguay Nº 1686
Teléfono: 49 14 07

Impreso en los Talleres de "EL PAIS S.A."

Distribución:
Heber Berriel
Ciudadela Nº 1430
Teléfono: 91 56 14

Dep. Legal Nº 165.030
Matrícula Nº 2284
Montevideo-URUGUAY

CONDICION DE VIDA DEMOCRATICA

Libre organización obrera

En cualquier país en que se intente instaurar un régimen institucional supuestamente democrático sin la condición de que las organizaciones obreras estén amparadas por derechos iguales a las demás asociaciones, la consecuencia será el fracaso de objetivos esenciales de la Democracia.

Habrá así sectores básicos de la sociedad —cuya situación y cuyas motivaciones son distintas a las de otros sectores de la misma sociedad que no podrán expresarse cabalmente en cuanto a sus propósitos específicos.

¿Por qué damos esta particular y grave significación a la desigualdad —en el marco de los derechos y las garantías— entre la situación de las organizaciones obreras y la de otras clases y capas de la población?

Se la damos por un doble motivo: primero, porque en el sistema social dominante los asalariados, que viven ya en condiciones de mengua económica por la gravitación propia del régimen capitalista, sufren el agregado de un nuevo factor adverso a la elevación de su nivel de vida, con la falta o la restricción de las organizaciones de su clase. Segundo, porque, desde el punto de vista de la organización democrática del Estado, la ausencia, en la vida pública, de entidades que responden a un interés colectivo, equivale a una mutilación cuyas consecuencias han de traducirse en una lesión de la convivencia democrática y en el cierre, para esas entidades de bien público de caminos aptos para la acción legítima de los movimientos populares.

Las consecuencias de las limitaciones y, en algunos períodos, de la veda de la organización obrera pueden apreciarse en los más diversos aspectos de la vida nacional, aun en algunos aparentemente desligados de las motivaciones señaladas.

Por ejemplo: ¿quién puede poner en duda que muchos de los frecuentes y graves accidentes de trabajo ocurridos en los últimos años se han debido a la falta de contralor y del reclamo de las adecuadas condiciones laborales en nombre de organizaciones con representación y respaldo colectivos?

¿Cómo podría negarse la relación de ese vacío con la no vigencia de los derechos y garantías constitucionales que, en materia gremial, rigen la actividad de los sindicatos?

Yendo a un aspecto diferente de la cuestión: cuando órganos de publicidad y voceros situacionistas y opositores plantean y debaten la ausencia de los partidos que ellos mismos llaman "de izquierda" en el desarrollo del "cronograma" están demostrando que la no actuación pública de organizaciones que expresan, por definición, a la clase obrera, constituye un problema nacional.

Es notorio que la importancia de tal hecho y su influencia negativa en un proceso de redemocratización ha sido evidenciada por la preocupación, también expresada públicamente por los mismos órganos y voceros de que esas organizaciones, radiadas de la acción política, pueden decidir el pleito electoral a través de lo que ha dado en llamarse la "infiltración".

Poner obstáculos, ya sea por medio de restricciones o mallas legales o reglamentarias, ya sea por medio de prohibiciones directas, a la acción de esas organizaciones de la clase obrera equivale a impedir la expresión verdadera del pueblo y a herir un punto vital de la Democracia.

Así como el trabajador, en su vida personal y familiar, tiene como apoyo sólo su fuerza de trabajo, así también, como integrante de la clase auténticamente productora de la sociedad, enfrentado como tal al poder capitalista (hoy nacional y multinacional) necesita la garantía básica de sus derechos democráticos. Cuando ellos le faltan, nada menos que para organizar, con medidas de diversa trascendencia, la defensa colectiva de su único bien, su trabajo, la situación adversa que se crea no lo castiga solamente a él, a su familia, a su gremio. Se convierte en daño colectivo en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo sanitario, etc. Es un daño que alcanza a la organización social.

Históricamente la clase obrera organizada ha demostrado que tiene conciencia de esa relación, de las repercusiones de su situación y de su lucha en la situación general del país y que es capaz de unir sus reivindicaciones inmediatas con la acción por las libertades y los derechos comunes, los del pueblo todo; capaz, asimismo, de sumar sus fuerzas a otras fuerzas —caso de varias capas de la clase media— movidas por reivindicaciones similares.

Sabe que nadie sufre más que los trabajadores los efectos de los regímenes regresivos; sabe cuándo están en juego su libertad y su pan y que, para defenderlos, es social y moralmente limpio y legítimo unir sus esfuerzos con los de aquellos que sufren como ellos las consecuencias de las etapas críticas de la vida nacional.

Sabemos que para algunos participantes la salida hacia las libertades democráticas, cuando han sido abatidas, podrán ser un punto de llegada; para otros será, además, un punto de partida hacia nuevas y trascendentes etapas en el proceso liberador.

Pero la lucha de la clase obrera, la lucha por el futuro afianzamiento de sus derechos específicos y por dar a la Democracia un nuevo contenido, una nueva seguridad para los trabajadores y el pueblo no puede ser librada con agrupamientos laxos, sin las aptitudes necesarias para el esfuerzo firme y coordinado que requiere el trascendente objetivo marcado. Por eso la organización obrera necesita desarrollar en un ámbito de derechos iguales a los que tienen las asociaciones de otras clases sociales.

De ahí que podamos afirmar que la libre organización obrera, es decir no sometida a restricciones y obstáculos de origen estatal, ni a maniobras violatorias de origen patronal, viene a constituirse en una base, en una condición de la vigencia real de las libertades democráticas. Podríamos decir que es un verdadero test para juzgar su autenticidad.

Más de una vez, cuando hemos querido formarnos una opinión del régimen de un gobierno establecido en un país, de cuya situación tenemos pocos datos, hemos procurado conocer si en él las organizaciones obreras tienen o no existencia legal y si, en realidad, cuentan o no con las garantías que aseguren su libre funcionamiento.

La índole democrática o autoritaria, progresista o reaccionaria del régimen en cuestión ha surgido con bastante claridad, de la respuesta que ha tenido nuestra pregunta.

Asesoramiento Letrado sobre: Alquileres, Desalojos, etc.

Usted pregunta, el Dr. Hugo Batalla responde...

A partir del próximo mes (mayo) se incorporará a la Sala de Abogados de la CNDS y PRESENCIA, el prestigioso y muy estimado profesional Dr. Hugo Batalla, experto de reconocida versación en lo que podríamos llamar la problemática social más angustiante de la última década, como lo ha sido y lo es la cuestión de los alquileres y desalojos de viviendas que afecta a la enorme mayoría de la población de bajos ingresos familiares. El Dr. Hugo Batalla responderá a todas las consultas que se le formulen en tal sentido.

La CNDS se honra así, al poder disponer de la espontánea y generosa colaboración de tan distinguido profesional y brindar a los trabajadores un servicio de asesoramiento técnico invalorable, también en esa área, como lo ha venido haciendo desde su creación en la Defensa de los Derechos Sindicales; de la libertad de expresión del pensamiento, de organización, orientación y acción gremial del proletariado.

¿Qué pasa en los hospitales?

Siguen llegando a la Comisión Nacional de Derechos Sindicales, denuncias de auxiliares de servicio de Hospitales del Estado, que cumplían funciones en salas de internación de enfermos y que fueron trasladados, sin expresión de causa, a otros nosocomios, siendo su función realizada ahora por una empresa privada que cumple su labor únicamente en el horario de 9 a 17 horas.

Es conveniente recalcar que estos traslados, que provoca tantos perjuicios e inseguridad en los damnificados, no se deben a sanciones sino que parecen responder a una nueva política de atención a los enfermos internados en dichos hospitales.

Se agregan ahora, protestas del personal de limpieza que realizaba sus funciones en carácter de contratado, cuyos contratos no son renovados a su término y, finalmente, un angustiado alerta de los auxiliares de enfermería que prestan servicios en el Pasteur y Maciel que, con sus declaraciones a PRESENCIA, clarifican aquella información y le dan un sesgo mucho más doloroso que nos obliga a esta nota.

Para ubicarnos, digamos que esta decisión no nació del acuerdo entre quienes la dictaron y quienes deben cumplirla; por supuesto que tampoco se requirió opinión de los enfermos que son en definitiva los que sufren los efectos del acierto o desacierto de ella. Por lo tanto los resultados que se obtengan son responsabilidad plena de quienes la dictaron.

Veamos esos resultados a la luz de las manifestaciones que los auxiliares de enfermería del Maciel y Pasteur realizaron para PRESENCIA: de acuerdo al nuevo ordenamiento, las salas de internación de enfermos no son limpiadas desde las 17 horas hasta las 9 del día siguiente.

En esta disposición se ha olvidado lo obvio, o sea que en los lugares que se atienden enfermos, la limpieza debe efectuarse cada vez que sea necesario y no en un rutinario horario de oficina.

Este desastre organizativo es salvado por el trabajo sacrificado del personal de enfermería que cubre su trabajo específico y además las tareas de limpieza, en espléndido acto de solidaridad hacia los enfermos.

Es sabido que no debe ser así, porque ese recargo de trabajo, ese correr de aquí para allá, destroza al funcionario y no permite la adecuada atención al enfermo.

Asusta pensar en lo qué podría suceder si se llevara a mayores extremos esta mentalidad burocrático-administrativa con que se busca reorganizar el cuidado de la salud pública; quizá mañana se dispusiera que los auxiliares de enfermería también cumplieran horario de oficina. Seguramente en muy poco tiempo disminuirían los enfermos, aunque... aumentarían los muertos...

...y los hospitales serían grandes oficinas donde se atendería durante 8 horas por día y se moriría durante las 24 horas.

"Para esto —que parece pesadilla de borracho o ensueño de sádico— se ha dado el primer paso pues durante 2/3 partes del día no se limpian los hospitales" nos decía una enfermera, con ese ácido humorismo que en determinadas ocasiones es el último refugio del pueblo.

Ahora decimos nosotros, que no es posible olvidar que a los Hospitales del Estado concurren nuestros hermanos más infelices buscando alivio para su cuerpo enfermo, y todos seguimos pensando que "los más infelices serán los más privilegiados".

Para que así sea se han acercado a PRESENCIA trabajadores de la salud de los Hospitales del Estado mostrando lo mejor de la solidaridad humana, como sin duda lo es defender los derechos del enfermo desvalido que no tiene voz ni fuerza para hacerlo por sí mismo.

Y hoy, como siempre, los trabajadores son el mejor escudo del pueblo contra todo y contra todos aquellos que lo agreden.

ANATOLE MALLO

Producir sí, pero para todos

Recuperar las libertades arrebatadas, es hoy la bandera de una decidida e inequívocamente, a la enorme mayoría de los uruguayos. Objetivo primario y básico, resulta imprescindible para que los hombres de este pueblo, podamos encarar con perspectivas la reconstrucción de nuestra sociedad, hoy desgarrada.

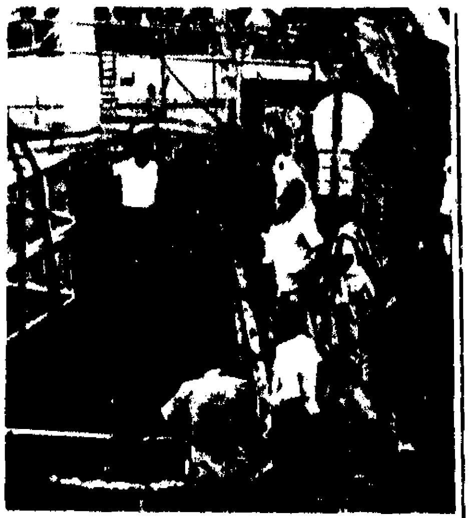
Libertades que sabemos muy bien por qué y para qué las queremos. Porque son nuestras, porque nunca renunciamos a ellas, y para en su marco poder nosotros, el pueblo, decidir nuestro destino y construir la sociedad justa que anhelamos.

Libertad y Sociedad marchan juntas entonces, y es necesario ya que, mientras levantamos la consigna de la plena vigencia de aquélla, definamos principios básicos para la construcción de ésta.

En momentos en que la crisis abarca a casi todos los sectores, surge como preocupación inmediata y que nos identifica, la necesidad de encontrar los modelos o caminos a recorrer para superarla y alcanzar el tan deseado progreso económico.

Sin embargo, nosotros entendemos necesaria una definición básica en torno al tema, pues a ella estarán condicionados luego los modelos capaces de concurrir con acierto hacia el objetivo indicado.

Es necesario y a eso nos referi-



definir quién es el propietario de la suma, para luego saber quiénes van a ser los propietarios de los dividendos.

¿Puede ignorarse acaso, que los trabajadores desde siempre no han hecho otra cosa que producir, que sumar para las empresas para que luego éstas [illegible]vidan entre sus accionistas?

Para nosotros el progreso económico tiene sentido solamente cuando se proyecta en forma pareja sobre toda la sociedad, cuando el hombre y la sociedad constituyen el objetivo de ese progreso y no cuando son desplazados por el capital y la empresa.

La n[illegible]a sociedad que queremos y

Por quién doblan las campanas

Se atribuye a Lord Thompson —uno de los mayores empresarios periodísticos de nuestra época— haber manifestado en cierta oportunidad, un poco en broma y bastante en serio, que "noticia son las tonterías con que se rellena el espacio entre los avisos", con lo que tampoco hablaba demasiado bien de sus lectores.

No deja de ser cierto que "consumimos" noticias con la facilidad con que tomamos y desechamos tantos bienes efímeros e intrascendentes que se ofrecen cotidianamente en el comercio. Por eso Albert Kientz pudo definir la noticia como un producto refinado, transformado y embalado "antes de ser puesto en circulación".

Nos hemos acostumbrado a comer noticias de fácil digestión, sin advertir que la estupidez se convertía en un pavoroso fenómeno colectivo. Practicamos la alimentación informativa como un rito individual, pero es simultáneamente el de miles que miran las mismas cosas, ignoran otras tantas y saborean las mismas necesidades cuyo aroma nos es familiar. Si atendemos al periodismo de nuestro tiempo, parecería que el problema más fundamental de la República es determinar las causas del fracaso de nuestro seleccionado de fútbol para el "mundial 82". Un ejemplo entre miles.

¡Qué tiempos, qué costumbres! mientras se amordaza la libertad de expresión, se niega el derecho del pueblo a resolver su propio destino y miles de conciudadanos experimentan hambre de pan y de justicia, corren ríos de tinta para describir las sutilezas para la reflexión, la evaluación y la acción. (Ver las aseveraciones del más alto diplomático de Venezuela en los EE. UU. "EL DIA" 30 III que nosotros recojemos en esta edición).

De allí proviene la aspiración de los gobiernos autoritarios de amordazar la prensa, seleccionar los acontecimientos difundibles y eliminar todo lo que pueda resultarles perjudicial o molesto. El pueblo, en esas condiciones, ya no es el pueblo soberano en el que descansa la democracia, es una masa cretinizada con la que juega su gobierno. Es éste el que decide lo que la horroriza y lo que la alegra, lo que se vuelve su esperanza o su temor.

El gobierno, cuando no hay libertad de disentir y expresar el disentimiento, pretende que sus decisiones y orientaciones sean forzosamente las de la comunidad. La única libertad que tolera es la de estar de acuerdo.

En este contexto, y no importando en qué base doctrinaria asiente, se trata de un gobierno, que cree poder pasar por encima de la conciencia y la dignidad de los ciudadanos, fuente democrática de toda autoridad.

Es un verdadero escándalo, que en circunstancias en que algunos órganos de la prensa opositora son clausurados, el resto de la prensa mantenga un silencio que puede estar basado en cálculos, pero de ningún modo en una decidida lucha por la libertad. Y no ha de salvarse la dignidad nacional ni nuestra condición de hombres libres en base a sutilezas. El único temor al que debe cederse es el temor a ofender al pueblo.

(VIENE DE LA PAG. ANTERIOR)
no todos sabían leer con soltura. Al final el dueño de casa, señalando a

EN LA CIOSL:

mos, definir que se entiende por progreso económico y seguramente aquí veremos cómo concepciones distintas se encuentran de modo irreconciliable.

Para algunos, progreso económico significa, lisa y llanamente el crecimiento de las empresas y sus utilidades, el aumento de la producción y la rentabilidad del capital invertido. En definitiva el aumento de lo que llaman "riqueza nacional".

La distribución de esa riqueza es considerada como un problema secundario, que no condiciona el concepto de progreso económico nacional. Podemos concebir así la existencia de países ricos, habitados por pueblos extremadamente pobres.

Otros, más pudorosos, pero no menos conservadores, muestran su "sensibilidad" ante los derechos de los pueblos trabajadores y si bien reconocen la necesidad de distribuir con justicia, no se definen en cuanto al alcance de la misma y la forma de lograrla. Descubren que "primero es imprescindible producir lo que se ha de repartir".

Esta definición, que podría aparecer como racionalmente lógica, esconde detrás de sí todo un contenido demagógico, no es más que disfraz de a primera y con ella se ha pretendido postergar indefinidamente, los reclamos de justicia de aquellos que siendo los creadores de la riqueza, nunca tienen participación en ella.

Si bien es cierto que es imprescindible sumar para poder dividir, no es menos cierto que resulta elemental estamos comprometidos a construir, debe sin duda proyectarse hacia el progreso económico. Pero desde ya, desde el arranque mismo, esa sociedad que anhelamos debe definir las formas justas de distribución de la riqueza.

No hacerlo o reconocer las actuales como válidas, significa adjudicar al capital el derecho exclusivo de la apropiación del producto. Y de esta forma la distribución justa queda como un simple enunciado decorativo, con el cual se trata de mantener la expectativa de los pueblos, mientras se los despoja de la riqueza que ellos crean.

Encontrar los caminos o modelos para alcanzar el progreso económico, hemos reconocido, es elemental, pero para que ese progreso sea de todos y no de algunos pocos, es necesario inscribirlo en un régimen social justo.

No puede quedar sometida la justicia distributiva a la abundancia económica. Si la justicia es verdadera, vale en la pobreza tanto como en la riqueza y es necesaria tanto en ésta como en aquella. O acaso no es cierto que quienes injustamente no participan de la riqueza, son también quienes llevan la peor parte en la distribución de la miseria.

Definirse y comprometerse sobre el tema es imprescindible, ello permitirá ir descubriendo quienes verdaderamente conciben una sociedad más justa y quienes solamente pretenden un cambio político que permita que socialmente nada cambie.

zas gastronómicas y los caprichos de la moda en Punta del Este. Parece que el supuesto general del que se parte, es que todos en la nación padecen alguna suerte de idiotez. Somos domesticados en un enorme rebaño inhibido sistemáticamente de pensar por sí mismo, acostumbrado a que le planteen los problemas resueltos, de modo que no haya motivo para preocupaciones que inciten a desarrollar un punto de vista crítico propio.

INFORMACION Y DOMINIO

Los problemas que plantea la información son infinitos. Proyecta una imagen del mundo que no guarda ninguna correspondencia con la proyección cartográfica de la Tierra; el flujo informativo dá preferencia a las naciones dominantes, en tanto nuestro conocimiento del suceder real local y latinoamericano es lateralizado; dos agencias noticiosas occidentales, producen el 65% de la información internacional disponible por el público; los puntos de vista son disfrazados y presentados como manifestaciones objetivas de los hechos

Pero hay un aspecto particular del asunto, que nos interesa destacar: el de las relaciones entre información y democracia. A pesar de su sabor a tesis idealista, es cierto en términos estrictamente pragmáticos, que el mundo existe en función de la información disponible. Los hechos son tales, socialmente hablando, cuando llegan a conocimiento de la población y pueden convertirse así en elementos

Con la libertad debe pasar lo que San Pablo refería de la predicación: debe insistirse en la defensa de la libertad con ocasión o sin ella, cuando resulta grato y cuando irrita, en todo momento, porque su alternativa es solamente la esclavitud y la vergüenza.

¿De qué importa hablar en este momento? ¿De nuestro fútbol? ¿Dé la temporada turística y de las costumbres de los ociosos? ¿De cómo cuidar las plantas y los animalitos consentidos?

No, señores, hay un solo tema que importa: **el de nuestra libertad de pensar y expresar el pensamiento, de nuestra libertad ante el gobierno para asociarnos y debatir los grandes asuntos nacionales. Y la clase obrera, hoy explotada hasta el límite de la resistencia, debe ser la portadora de ese espíritu libertario sin el cual los sindicatos y sus organizaciones, son parodias de movimiento obrero.**

Una sola es nuestra responsabilidad con las generaciones presentes y con la historia: ganar y dejar en herencia la libertad.

Y eso es perfectamente posible. A fin de cuentas, muchas organizaciones fueron pensadas para mil años, y la vida las barrió en una generación. Los pueblos pueden acostumbrarse a digerir papilla ablandada e inofensiva, puede que se los trate como infantes (los que no hablan), pero a la postre tendrán sus propios dientes. Entonces, es lógico que muerdan y mastiquen con su propia boca.

V. J. A.

Editorial

PRESENCIA !!

"LOS PUEBLOS DEBEN ASEGURAR SU FUTURO DESTINO,
"SOBRE LA BASE SOLIDA DE LA INVIOLABILIDAD DE
"SUS DERECHOS..."

JOSE ARTIGAS

Libertad o servidumbre

Se sobreentiende que la Libertad es el estado opuesto a la servidumbre. Y la ausencia de aquella conduce, por muchos caminos, a ese estado de degradación.

De ahí que la cuestión más fundamental de nuestro tiempo haya sido y sea la obtención plena del derecho a la libre expresión del pensamiento, sin cuya vigencia el hombre es fácil presa de sistemas opresivos y esclavizantes, por la carencia de información e ideas esclarecedoras sobre realidades políticas y regímenes conducentes a una perenne servidumbre.

Universalmente se ha proclamado que: "es enteramente libre en toda materia la comunicación del pensamiento por palabras, escritos privados o públicos en la prensa, o cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por abusos que cometieren". (1)

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". (2). Y con el mismo énfasis se ha consagrado que: "toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses". (3)

riesgos previsibles e imprevisibles, no hemos estado ni estamos dispuestos a deponer por imperio de circunstancias que no son del caso traer a cuentas.

No tenemos compromisos con el pasado, pero sí con el presente y el futuro en función de lo que, por convicción ideológica y principios expuestos, sustentados y practicados sin claudicaciones, por decenios, en la acción política - sindical, **no estamos dispuestos a dejar de lado, mucho menos en esta instancia decisiva e histórica que vive la República, porque ellos siguen constituyendo las bases fundamentales y normativas para la concreción de un auténtico movimiento sindical proletario íntegramente libre e independiente,** tantas veces proclamado y siempre frustrado.

La pluralidad sindical (lo mismo que la política) al igual que la Libertad de expresión y emisión del pensamiento, **sin inhibiciones sectarias o dogmáticas,** no son meras figuras literarias para nosotros. De ahí que en estas columnas se hayan publicado algunas opiniones **que no compartimos en su totalidad, pero que respetamos,** reservándonos el derecho de réplica si correspondiere, como se lo otorgamos a quienes no piensan como nosotros. Actitud que no comparten e irritan a los censores que se atribuyen facultades de infalibilidad. Pero lo que es explicable en algunos casos, no lo es en otros extremos...

Las declaraciones, resoluciones o notas emitidas y suscritas por organizaciones o personas

ciente su procedencia, **que, por otra parte, refleja el pensamiento y decisión en conjunto de más de ochenta millones (80:000.000) de trabajadores manuales e intelectuales sindical e internacionalmente organizados del mundo occidental, que se expresan libremente a través de sus máximos dirigentes, de cuya solvencia moral y responsabilidad, nadie puede dudar.** Al dar cabida voluntariamente en nuestras columnas a tales documentos, de insuperable valor informativo e ilustrativo para la docencia y orientación de los trabajadores, **no** "estamos pagando —como alguien lo ha insinuado maliciosamente— el precio de la propia existencia periodística de PRESENCIA"... Hemos dado pruebas fehacientes de lo contrario... **Tenemos,** por otra parte, desde el inicio de esta labor, **plena conciencia de las prioridades que, en la prédica y la acción, ha demandado y exige la hora crucial en que todos nos debatimos y muy específicamente la clase trabajadora.** Esas prioridades son de **organización, unidad sin exclusiones** y lucha proletaria a nivel legal, ahora, de acuerdo con lo que dispone la **Ley 15.135 (aunque continuemos discrepando substancialmente con su filosofía e imposiciones regresivas y aberrantes en muchos** de sus articulados, que tarde o temprano deberán ser corregidos y derogados) por los derechos que nos son inherentes a todos, rechazando cualquier brote de sectarismo o resabio del pasado. Y para ésto es indispensable una claridad meridiana en la información y orientación destinada a los trabajadores, para que sean ellos los que juzguen y resuelvan a conciencia su propio destino.

El derecho de reunión y la libertad sindical

En nuestra anterior nota sobre el tema tuvimos el propósito de difundir las normas internacionales ratificadas por nuestro país y, por lo tanto derecho positivo nacional, y las declaraciones y resoluciones de la OIT sobre el derecho de reunión y su relación ...

desconocido por ninguna autoridad de la República sino en virtud de una Ley, y solamente en cuanto se oponga a la salud, la seguridad y el orden públicos".

Y en particular el derecho de reunión, que es el que nos ocupa en esta nota, ha sido reglamentado por ...

como puede apreciarse en la distinción entre reuniones privadas y reuniones públicas dando un tratamiento más beneficioso o menos exigente a las primeras que a las segundas para las cuales, como se ha visto, se requiere el "aviso previo" a la autoridad policial.

... fundarse en ...

indefinidamente los asociados para aumentar el número de auditores: en lugar de pagar su puesto, paga su cotización a la asociación de la que pasa a ser miembro. Para evitar la multiplicación de estas reuniones privadas, la Corte de Casación ha restringido el criterio del vínculo asociativo, exigiendo un vínculo estrecho que una los miembros de la reunión".

"Esta última noción —prosigue Colliard— lleva a hacer depender la noción de reunión de la noción de asociación. La asociación siendo ella relativamente cerrada, exigiendo de sus miembros padrinazgo, fundada sobre el número limitado de adherentes, podrá realizar reuniones privadas".

"Al contrario, una asociación abierta a todos, pudiendo contar un número ilimitado de adherentes, efectuará

Sin embargo, tales principios y derechos esenciales han sido y son con aterradora frecuencia omitidos, vulnerados y proscriptos con los pretextos más absurdos y condenables, generalmente.

Para la defensa de aquellos principios cardinales de libertad de expresión y de los derechos sindicales irrestrictos e irrenunciables de los trabajadores manuales e intelectuales, se constituyó en 1979 la CNDS y posteriormente, PRESENCIA, con la expresa finalidad, además, de llenar el inmenso vacío existente de acción y prédica obrera, de parálisis y miedo en que había caído el movimiento sindical desde 1973. La meta fijada fue y es clara e inequívoca: bregar, en un marco estrictamente legal, por el retorno a la vigencia del Derecho y la Garantía que le reconoce y le otorga la Constitución de la República, Convenios Internacionales y la Legislación laboral en general, a los trabajadores **para constituir sus organizaciones sindicales, democráticas, libres e independientes. Es decir:** basamos nuestra actividad **en dos principios y derechos medulares: la libertad de expresión y la libre asociación y acción que hemos reclamado para los trabajadores, para nosotros y para los que no piensan como nosotros.**

Ello ha implicado e impone un compromiso para con nuestra propia conciencia y para con la clase trabajadora que, pese a las muchas y deplorables vicisitudes que hemos tenido que afrontar y latentes

cualesquiera que ellas sean, sobre temas de candente actualidad política, socio-económica-sindical, o de cualquier otra naturaleza, recogidas y publicadas por PRESENCIA **no involucran necesariamente la opinión de su dirección ni ésta tiene por qué compartir parcial o totalmente sus puntos de vista y conceptos.** Muy por lo contrario, pueden estar en parte o totalmente, en abierta oposición con el pensamiento de la misma, aunque provengan de organizaciones sindicales nacionales o internacionales y personas con las que mantengamos, en una línea de principios y coincidencias generales, los más fraternales vínculos de amistad y acción solidaria recíproca en la lucha mancomunada por los Derechos e Ideales comunes de integral liberación político-social de la clase trabajadora.

Más aún: las divergencias de opiniones no serían jamás, en el caso, impedimento alguno para la divulgación de pronunciamientos provenientes, por ejemplo, de la UITA, CIOSL, IRO-FIET, etc., sobre las cuestiones políticas, sindicales, socio-económicas de actualidad mundial o regional, como las que hemos insertado en estas columnas. Y al hacerlo, respetando íntegramente su contenido filosófico e ideológico y coherencia, sin proceder a ninguna "censura previa" o "mutilación" —que sería arbitrario, desleal y deshonesto— **no nos hemos detenido a examinar lo que pudiera estar de acuerdo o en desacuerdo con nuestro pensamiento y mucho menos si ello pudiera ser del agrado o no a determinadas tendencias o intereses sectoriales.** Nos es más que sufi-

Las columnas de PRESENCIA, consecuentemente, están y estarán abiertas a todos los que quieran exponer sus ideas e inquietudes u opiniones, aunque puedan estar en oposición con las nuestras. A esos efectos sólo requerimos, como condición sine qua non, la más absoluta compatibilidad con el principio y norma de auténtica ética periodística que nos hemos trazado, indispensable para la defensa del Derecho de irrestricta libertad de organización sindical y libre expresión del pensamiento.

No estamos "enclaustrados" en ningún sectarismo, corriente, ni intereses subalternos, ni subordinados a nadie. **Nuestra misión, repetimos, que voluntariamente nos hemos asignado, es la defensa de los Derechos Humanos y Sindicales, sin exclusiones ni limitaciones.** Queremos ser —y en grado sumo ya lo somos— voz y portavoz de los trabajadores en general y de sus organizaciones gremiales en particular. Por eso es que no estamos dispuestos a renunciar al espíritu libre e independiente, en su más cabal acepción, que informan los principios que hemos enarbolado para la lucha por aquellos derechos esenciales. Mucho menos a deponerlos ante presiones y complacencias improcedentes, que retardan el avance hacia la Libertad plena, apuntalando la servidumbre a que están sometidos, por la fuerza, muchos pueblos y millones de trabajadores en el mundo.

JUAN ANTONIO ACUÑA

América Latina en la Optica del Mundo

Trascendental encuentro en Bruselas

Durante tres días —marzo 17 al 19— se reunió en Bruselas el Comité Para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina, de la CIOSL.

Medio centenar de dirigentes sindicales de 20 países europeos, Escandinavia, EE.UU., Canadá y América Latina, **incluyendo los de 9 Secretariados Profesionales (SPI)** se dieron cita, convocados por el Comité de la CIOSL, **para examinar la situación de América Latina y otras zonas del mundo con relación a los Derechos Humanos y Sindicales precisamente.** Lo más representativo, del mundo sindical proletario, allí estaban presentes, entre otras, centrales nacionales **—además de las máximas Organizaciones Internacionales—** la UGT de **España**, la TUC de **Inglaterra**, LO de **Suecia**, FUV de **Holanda**, FGTB de **Bélgica**, CISL y UIT de **Italia**, LO de **Dinamarca**, UGTP de **Portugal**, LO de **Noruega**; Histadrut de **Israel**, AFL-CIO de **Estados Unidos**, CLC de **Canadá y** las Centrales Sindicales de **Argentina**, (CGT, CNT-20), **Bolivia** (COB), **Brasil** (CONTCOP y CONCLAT), **Chile** (CNS y UDT), **Costa Rica** (CCTD y CTCA), **Colombia** (UTC), **El Salvador** (FESINCONTRAS), **Venezuela** (CTV) y **Uruguay, mediante la CNDS.**

Las deliberaciones, que tuvieron como base el Informe proporcionado por la Secretaría General de CIOSL y su Representante para América Latina, Comp. Enzo Friso, fue extenso y exhaustivo, seguido por resoluciones y recomendaciones que correspondían a cada caso y que iremos dibulgando en próximas ediciones.

Con relación a nuestro país —que figuró en el "Punto 7 del Orden del Día"— se expresó lo siguiente:

"Como ya se señaló en el documento **"El Desarrollo de la Situación Política y Sindical en Uruguay desde 1973" elaborado por el Secretario de la CIOSL,** el Gobierno uruguayo busca un movimiento sindical "libre y no político que pueda servir a su fines".

Ahora bien, la realidad nos muestra que actualmente **en Uruguay no existe ninguna Central Nacional representativa. Oficialmente existen en Uruguay tres centrales sindicales:**

"La Confederación General de Trabajadores del Uruguay (CGTU) **suspendida por decisión del Comité Ejecutivo de la CIOSL en su 70ª Reunión celebrado en Hamburgo el 7 de mayo de 1978, representa un porcentaje mínimo de los trabajadores asalariados en Uruguay. Su postura permite dar una imágen de "normalidad sindical" en el país de cara a los organismos internacionales y a las misiones extranjeras que visitan el país.**

"La Central Autónoma de Trabajadores Uruguayos Democráticos **(CATUD)** que es una organización que existe sólo en el papel y fue fundada con algunos miembros que dejaron la CGTU.

"La Asociación Sindical Uruguaya **(ASU)** constituye un intento frustrado de la Democracia Cristiana para establecer su propia central y hay que decir que no ha progresado desde su fundación en 1980.

"La Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay (CNT) fue declarada ilegal en julio de 1973."

Cabe destacar que la fundación de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales (CNDS) en mayo de 1980, intentaba romper la parálisis en que se encuentra el movimiento sindical uruguayo desde 1973 **así como crear un vínculo de unión y de expresión del movimiento sindical democrático.**

La CIOSL mantiene contactos estrechos con la CNDS y con su Secretario Delegado, Juan Antonio Acuña, hombre de profundas convicciones democráticas. La CNDS publica el periódico "Presencia" (el primer número apareció en enero de 1981) en el que exponen las opiniones y las relaciones sindicales en general.

La última conferencia de los SPI celebrada en Ginebra, los días 12 y 13 de enero de 1982 expresó su inquietud por la situación política y sindical en el Uruguay y manifestó asimismo **su apoyo al Secretario Delegado de la CNDS.**

Por lo que se refiere a la Legislación Laboral, hay que decir que ha introducido textos contrarios a las normas internacionales y en particular al Convenio 87 de la OIT a pesar de que el mismo ha sido ratificado por el Uruguay en 1953.

El 22 de mayo de 1981, el Gobierno uruguayo promulgó la Ley No. 15.137 sobre Asociaciones Profesionales, la cual se encuentra en conflicto con el Convenio 87 de la OIT.

Ya durante la fase previa a su publicación (i. e. proyecto de ley), la CIOSL presentó diversos escritos ante la OIT por considerar que el contenido del proyecto violaba lo establecido en los Convenios de la OIT.

A pesar de todo, el Gobierno promulgó la citada norma que a pesar de tomar en cuenta algunas recomendaciones del Comité para la Libertad Sindical de la constitución de la OIT y el Convenio citado. Es por esta razón que la CIOSL presentó Queja Formal, el 25.6.81.

La actitud, pues, de las austoridades uruguayos fue contemporizar durante cierto tiempo con la OIT, desoyendo sus observaciones para luego promulgar una ley violadora de los derechos de los trabajadores.

Posteriormente a la publicación de la Ley sobre Asociaciones Profesionales y por estar expresamente previsto se promulgó un Decreto, el 13.10.81 por el que se reglamentaba la misma y por medio del cual se anulaba de hecho la modificación aportada en la ley con respecto al Proyecto original. Ante esto, la CIOSL presentó nueva queja, el 15 de enero de 1982 por violación del Convenio Nº 87.

"En este orden de cosas, cabe señalar que, no obstante, **La Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU)** en diciembre de 1981 y pese a dificultades, pudo realizar —después de siete años— una reunión plenaria para considerar su futuro de acuerdo a lo que dispone la Ley Nº 15.137.

Y por último se acordó:

El Comité de la CIOSL para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina recomienda al Comité Ejecutivo:

Respaldar la acción de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales (CNDS) en defensa de los derechos humanos y sindicales en Uruguay.

Rober[illegible] Aslain

Un sólo país

"Los patrones no quieren que los obreros se organicen en sindicatos, pero ellos se organizan y se asocian; quieren que se disuelvan las ligas de trabajadores, pero admiten y practican los "trusts" de capitalistas; niegan a sus operarios el derecho de imponer el precio a su trabajo, pero admiten y ejercen para sí el derecho de imponer el salario a los obreros y el precio a la clientela".

Domingo Arena

Este país habrá de ser genuinamente democrático cuando sobre su suelo se sienta la presencia de fuertes organizaciones sindicales.

La confrontación de los intereses obreros patronales, intereses socialmente contrapuestos, sólo será equilibrada en la medida en que los sindicatos dejen de ser frágiles organizaciones. En el futuro inmediato, dicha fragilidad no podrá ser superada, porque la acción sindical habrá de encausarse a traves de una norma que ha sido redactada de modo tal, que promueve esa debilidad y ha sido concebida en esos términos porque en su elaboración sus redactores se cuidaron bien de que no interviniesen las partes sociales afectadas.

Pero aunque la norma fuese perfecta, aunque su texto contemplase todas las necesidades del movimiento obrero para darse una organización efectiva, nada habría de hacerse realidad en la medida en que el marco democrático no diese lugar a la vigencia de las garantías imprescindibles para que los sindicatos puedan desarrollar sus tareas.

Democracia y sindicatos entonces, parecen ser dos caminos que deben recorrerse al unísono.

La lucha por la apertura de esos caminos nos impone —feliz obligación— trabajar juntos a quiénes vuelcan sus esfuerzos en la acción sindical y a quiénes hacemos nuestro aporte en el quehacer político.

El inicio conjunto de ese esfuerzo por abrir nuevos senderos, nos conduce a mirar previamente hacia atrás, en la búsqueda, en el análisis de los éxitos y los fracasos que nos permitan mejorar el tránsito presente.

Es así, como la revisión de las últimas décadas de la vida política nacional, nos muestra el divorcio casi permanente entre la acción de gobierno y la vida sindical.

Los partidos tradicionales, inmersos algunas veces en sus querellas intestinas, preocupados otras por asirse al poder, encararon sus gobiernos de espaldas a los sindicatos, lo que equivale a decir, de espaldas a un sector fundamental de la vida nacional. Fue así que el país se dividió en partes, el país de los partidos, el país de los sindicatos y otros países, cuando debíamos haber pensado que el país es uno sólo, que nos duele a todos y que nos compromete y obliga a todos por igual.

Esta es apenas una reflexión autocrítica que pretende demostrar dónde y cuándo los partidos políticos pensaron mal el país. La cuota de aciertos y errores cometidos por la dirigencia del movimiento obrero, en ese mismo tiempo, no nos corresponde a nosotros analizarla.

Sin una democracia estable y plenamente vigente no puede concebirse la acción sindical.

Sin sindicatos fuertes, que se constituyan en el amparo de las más necesitadas, no puede concebirse la vida democrática.

Quienes creemos que el Batllismo es la opción justiciera y libertaria que el país reclama habremos de luchar por dotar al mundo del trabajo de sólidas estructuras facilitando los cauces de defensa de sus derechos. Derechos que en este tiempo infeliz que ha vivido la República han sido soberbiamente avasallados sin que nadie se acordase de que los débiles necesitan la protección del núcleo sindical frente a la insensible prepotencia de los económicamente poderosos.

Cuando en este país se vuelva a hablar de Constitución y de resguardos normativos, seremos los primeros en levantar la voz para garantizar los sagrados derechos de los trabajadores.

Hablar hoy de la vigencia de una Ley Sindical sin que esté debidamente garantizado el derecho de huelga, es como mandar un buzo al fondo del océano sin proveerlo de oxígeno, elemento vital para su supervivencia.

"El derecho a la huelga —decía Arena— es tan legítimo y respetable como el derecho al trabajo, el Estado y las autoridades que lo representan, en uso de sus legítimas funciones, tanto deben contemplar el uno como el otro".

En este país se debe perder el miedo a consagrar la plena vigencia de un derecho ante el eventual peligro, de un eventual exceso.

Debemos dejar a un lado el país los entre quienes pretenden oficiar de tutores y quienes no necesitan de tutores y quiénes no necesitan apuntalamientos externos.

Por el país de la libertad, que habrá de ser el país del reencuentro nacional, deberemos luchar juntos quienes están volcados a la acción sindical y quienes estamos consagrados al quehacer político, porque mediante ese esfuerzo conjunto conseguiremos ubicarnos a la altura de las expectativas que grandes sectores sociales han depositado en nosotros.

A los compañeros de Presencia nuestro agradecimiento por su actitud fraterna y solidaria al brindarnos sus columnas, en un momento en el que como tantos uruguayos nos hallamos "desocupados" y nuestra pluma no encontraba dónde desplegar sus trazos.

A los compañeros lectores un apretado abrazo y el deso de siempre: ¡Salud y Libertad!

"La claridad viene de Polonia"

Por: Anatole Malle

Inexcusable "mutilación"

En la pasada edición (11) el artículo del comp. Anatole Mallo, con la denominación que reproducimos en el epígrafe, fue lamentablemente "mutilado", malográndose así su autenticidad y coherencia conceptual del pensamiento expuesto por su autor sobre los sucesos de Polonia.

Razón demás para que publiquemos nuevamente su texto, pero, ahora, en forma íntegra a sus efectos.

La Dirección

Por creer en el hombre, en el pueblo, y en sus infinitas posibilidades de auto-realización, tenemos la íntima convicción que los actuales sucesos de Polonia son continuación de otros que "pasan de pueblo en pueblo, de siglo en siglo" y que hacen carne "el concepto cada vez más alto, cada vez más amplio, de la libertad humana".

Seguía irradiando la Comuna de París su concepto federalista y antiautoritario; más tarde las horcas de Chicago mostraban al desnudo el terror de los poderosos ante el avance de los libertarios. La progresión de hechos hacía creer que la última fase emancipadora estaba al alcance del esfuerzo proletario.

Ya había quedado atrás la esclavitud y la servidumbre; el capitalismo dominaba la economía y era usufructuario de los medios de producción y de la plusvalía del trabajo asalariado.

El proletariado estaba preparado para el acto de liberación que pondría el control de la economía en manos de asociaciones de productores libres y voluntarios.

En Rusia 1905 y 1917 marcaron dos gigantescos impulsos revolucionarios y pareció concretarse la gran esperanza que nos liberaría del trabajo asalariado y ampliaría al infinito los ho[illegible] mano seguiría siendo un simple alquilar de brazos.

No todos fueron ciegos, ya en 1917 y aún antes, muchos eran los que, ante la marejada esperanzada de redención, sabían o presentían la verdad; se jugaron por ella y en su defensa murieron.

Muertos ellos —MAKHNO, marinos de KRONSTADT y muchos otros— quedó viva y siguió floreciendo su verdad: **ninguna dictadura, provisional o duradera, tiene caminos que conduzcan hacia una fase superior en la que aparezca el hombre libre... el hombre nuevo.**

¡Cuánto dolió!, como duele aún esta derrota de la esperanza, sobre todo porque no fue producida por quienes la cercaban en 1917 sino por aquellos que al elegir la dictadura crearon ese **inevitable sostén de todo totalitarismo,** la nueva clase que, burocrática o militar, siempre masacra la esperanza del presente y miente la ilusión del futuro.

Los pueblos saben por dura experiencia que ninguna dictadura crea la buena salud social; que la dictadura transitoria no existe, sino que, por el contrario, las élites ideológicas que nos quieren hacer creer en ella se encaraman e[illegible] el nuevo aparato de estado y prov[illegible]n las condiciones para que éste perdure como tal y como dictadura.

Siempre habrá enemigos que desenmascarar y siempre habrá detalles que agregar a la revolución. Es realmente una obra maestra regresiva.

No es afirm[illegible]ión nuestra sino de la historia, fu[illegible]ntalmente la más reciente. Esa historia reciente también nos dice que la esperanza de los trabajadores no mira hacia atrás, porque atrás queda el capitalismo con siempre, la mentirosa promesa de la élite burocrática nuevo-clasista que significó en realidad una traba metida en la rueda del progreso social.

Para llegar a la claridad con que los trabajadores de Polonia han iluminado el mundo, ha debido suceder que la decepción colmara su paciencia y **con sus manos vacías de armas** y su espíritu renovado, se dieran a organizar el siempre esperado nuevo tiempo social.

Esto es lo que la historia recogerá y no lo otro, que hoy ocupa titulares, que solamente es anécdota violenta, vulgar y repetida.

Violento, vulgar y repetido el formidable aparato de represión que el estado nuevo clasista movilizó y usó contra el pueblo polaco, queriendo cubrir esta llaga moral con el manto de "razón histórica".

Vulgar y repetida la acusación de contrarrevolucionarios a aquellos que encienden luces y alumbran caminos, como hoy hace el Sindicato Solidaridad.

Vulgar y repetido en latitudes capitalistas, fundamentalmente la enfrentada al comunismo en [illegible]ingular lucha de poder, el manoseo a esta limpia página de la humanidad para usarla como arma contra la otra potencia, gemela en sus intenciones de dominación.

Vulgar y repetido, en nuestro país, el espectáculo de los reaccionarios de siempre mintiendo apoyo a los trabajadores polacos, **el mismo apoyo que han negado a los trabajadores uruguayos;** y el antológico grotesco de la plutocracia que organiza colecta "pa[illegible]

Vulgar y repetida por todos los totalitarismos, mejor dicho por todos los que ejercen el poder, apareció otra vez la invocación al orden.

Pero... ¿qué orden?

Los pueblos conocen ese orden, es el "orden" que mata, encarcela, tortura cada vez que aparece la genuina raíz rebelde de la comunidad.

Es el concepto que dicho por los que ejercen el poder no significa "buena disposición de las cosas entre sí" sino "calzarse las botas y pisotear el pueblo".

Fue el "orden" impuesto a la Comun ade París, al Chicago de los mártires, a la España de puños apretados del 36 en la que Buenaventura Durruti dijo, con voz que se sigue escuchando, lo que debería ser el primer mandamiento del hombre: "al fascismo no se le discute, se le destruye".

Es el "orden" que se quiere imponer a casi toda América pobre; a veces los ordenadores son propios de cada país y otras muchas son ayudados por el cercano imperialismo.

Es el "orden" que llegó a Hungría y Checoslovaquia en los que el otro cercano imperialismo más que ayudar, "ordenó" por sí mismo.

Y ahora... POLONIA...

Pero... dirán los ordenadores ¿por qué son tan porfiados los pueblos y los trabajadores que no quieren este "orden"?

Lo sabemos quienes hemos puesto nuestra infinitesimal medida, codo con codo, hombro con hombro, junto al pueblo trabajador para compartir su esperanza y su desdicha.

No habrá orden mientras pueblos y hombres sean pisoteados!!

El orden vendrá cuando la verdad de la vida, esa querida fraternidad y justicia social, sea hallada por los trabajadores y traída palmo a palmo al reino de este mundo para disfrute y gozo de todos.

Hacia él se marcha, porque, más allá del "orden" impuesto, el hombre está triunfando contra las fuerzas que quieren hacerlo extranjero de sí mismo.

Creemos es ésta la voz y el espí[illegible]

go mostraban al desnudo el terror de los poderosos ante el avance de los libertarios. La progresión de hechos hacia creer que la última fase emancipadora estaba al alcance del esfuerzo proletario.

Ya había quedado atrás la esclavitud y la servidumbre; el capitalismo dominaba la economía y era usufructuario de los medios de producción y de la plusvalía del trabajo asalariado.

El proletariado estaba preparado para el acto de liberación que pondría el control de la economía en manos de asociaciones de productores libres y voluntarios.

En Rusia 1905 y 1917 marcaron dos gigantescos impulsos revolucionarios y pareció concretarse la gran esperanza que nos liberaría del trabajo asalariado y ampliaría al infinito los horizontes de la libertad humana.

No vimos, quizás no quisimos ver, que en el propio germen de la ideología triunfante, con la máscara de "dictadura provisional" estaba recortada aún más la libertad y el trabajo humano futuro.

Los pueblos saben por dura experiencia que ninguna dictadura crea una buena salud social, que la dictadura transitoria no existe, sino que, por el contrario, las élites ideológicas que nos quieren hacer creer en ella se encaraman en el nuevo aparato de estado y provocan las condiciones para que éste perdure como tal y como dictadura.

Siempre habrá enemigos que desenmascarar y siempre habrá detalles que agregar a la revolución. Es realmente una obra maestra regresiva.

No es afirmación nuestra sino de la historia, fundamentalmente la más reciente. Esa historia reciente también nos dice que la esperanza de los trabajadores no mira hacia atrás, porque atrás queda el capitalismo con sus mil cambiantes rostros, cada uno de ellos más deshumanizado que el anterior, siendo el último las transnacionales que empobrecen aún más a los países pobres en beneficio de los ricos. Atrás queda también, y para contrarrevolucionarios a aquellos que encienden luces y alumbran ... como hoy hace el Sindicato Solidaridad.

Vulgar y repetido en latitudes capitalistas, fundamentalmente la enfrentada al comunismo en su singular lucha de poder, el manoseo a esta limpia página de la humanidad para usarla como arma contra la otra potencia, gemela en sus intenciones de dominación.

Vulgar y repetido, en nuestro país, el espectáculo de los reaccionarios de siempre mintiendo apoyo a los trabajadores polacos, **el mismo apoyo que han negado a los trabajadores uruguayos;** y el antológico grotesco de la plutocracia que organiza colecta "para los polacos que pasan hambre y frío". No quitará esa malhadada cuenta bancaria ningún hambre y ningún frío pero sí muestra la irremediable decadencia de esta plutocracia de filosofía ga-ga.

orden ...

... pueblo trabajador para ... esperanza y su desdicha.

No habrá orden mientras pueblos y hombres sean pisoteados!!

El orden vendrá cuando la verdad de la vida, esa querida fraternidad y justicia social, sea hallada por los trabajadores y traída palmo a palmo al reino de este mundo para disfrute y gozo de todos.

Hacia él se marcha, porque, más allá del "orden" impuesto, el hombre está triunfando contra las fuerzas que quieren hacerlo extranjero de sí mismo.

Creemos es ésta la voz y el espíritu de los trabajadores de Polonia.

Voz y espíritu trasmitido al mundo por trabajadores **con manos limpias de armas asesinas** ...

Anatole Mallo

40 años de honrosa trayectoria!...

El 5 de mayo se cumplen 40 años de la constitución del AEBU. Cuatro décadas que han definido con caracteres propios la fisonomía de una Institución gremial que honra a los empleados del Uruguay y los trabajadores manuales e intelectuales sindicalmente organizados de la República.

Fisonomía y postura, que han delineado, a través de los años, una sólida estructura filosófica e ideológica de gremialismo proletario consubstanciado con las mejores y más innatas vocaciones y tradiciones de Libertad, Democracia e Independencia, tan caras a la República desde sus albores emancipadores. Cumpliendo AEBU una labor de enorme trascendencia, no tan sólo gremial, sino también, cultural, deportiva y social. Sin que bajo ninguna circunstancia arriara la bandera de sus principios, proclamando —como lo expresa su actual Presidente— que "no hay libertades sindicales aisladas, sino en el contexto de libertades públicas", *que debe ser el ámbito natural incuestionable* —cuando se garantiza la autenticidad de las mismas— para el desarrollo, a todo nivel de *la seguridad y bienestar social, en un marco de Justicia y Paz.*

Nuestro saludo fraternal para AEBU y su gran masa de afiliados, al conmemorar tan grata fecha.

Sobre Exámenes de Ingreso

Sr. Director:

Cuesta no caer en reiteraciones cuando se abordan hechos que hace ya días vienen siendo castigados por la opinión pública, el periodismo y todo el sentir nacional, tal es el caso del Examen de Ingreso a la Universidad.

Habrá que repetir que es anticonstitucional, pues viola la Constitución del 67 vigente.

Habrá que repetir que es ilegal por partida doble pues viola el espíritu y la letra de la Ley Orgánica del 58 y de la Ley de Educación de 1972, ambas vigentes que se sepa. Pero plantear objeciones jurídicas a una norma dictada por un organismo inédito en la legislación y violador de la misma como lo es la Intervención de la Universidad, es meramente osioso.

Además de todo esto, es claramente discriminatoria y clasista puesto que perjudica ante todo a los estudiantes de menores recursos y clausura toda ilusión de los jóvenes trabajadores.

Esta esencia antipopular lo saben de sobra tanto los que la ponen como los que sufren directa o indirectamente esta "malhadada" prueba.

Soy, Sr. Director, uno de los cuarenta mil (40.000) ciudadanos que firmó un petitorio de derogación del Examen de Ingreso presentado oportunamente a las Autoridades de la Universidad, con sobrados fundamentos. Soy en otras palabras, uno de los 40.000 uruguayos ignorados desde que no merecimos siquiera una respuesta seria.

Pese que en estos años casi nos acostumbramos a que con el mes de marzo llegue el odiado Examen de Ingreso habrá que seguir denunciándolo porque la Universidad, el país y el pueblo no se lo merecen.

Saluda atte:

Walter Díaz

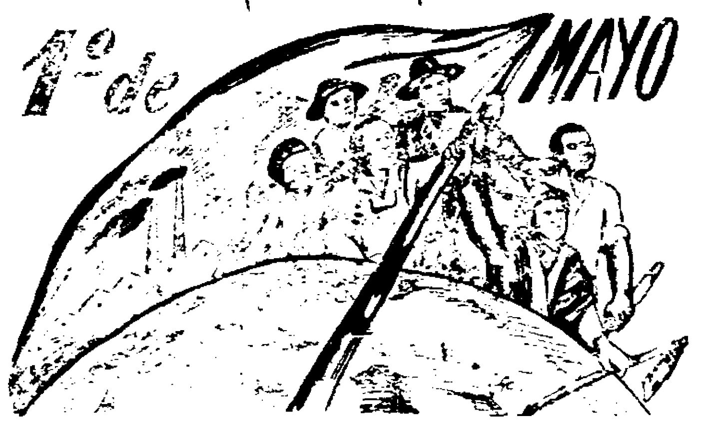
007 (B)

Pag 10 y 11 no se microfilma por no aportar información

Por:

.-El Derecho a la Libertad irrestricta de expresión, organización y acción política y sindical.-

.-Aumentos de sueldos, salarios y pasividades de acuerdo al costo de vida.-



PAZ - LIBERTAD - JUSTICIA !!! ...

Restitución de todos los derechos sindicales; de la libertad de expresión y respeto a los convenios internacionales; derogación del Acto Institucional Nº 7.

1o. de Mayo y almanaques

Escribe: Enildo Iglesias

DEBERIAMOS continuar con la segunda parte del tema "Democracia Industrial" comenzado en el número anterior. Pero, ante la proximidad de un nuevo 1º de Mayo —como veremos de características algo especiales— y pensando que democracia e industria no se trata de "especies en extinción" pese a los esfuerzos que en tal sentido se realicen, dejaremos el tratamiento del tema prometido, esta vez sí, para la próxima edición.

DECIAMOS que este 1º de Mayo será un tanto especial y ¡vaya si lo será! En primer lugar cae sábado, es decir que agrega un día más de salario a la quincena, pues se trata de un feriado pago, que los trabajadores cobremos "aunque caiga de noche". En estos tiempos de jornadas largas y salarios cortos, no viene mal una quincena con un día más de salario.

LA segunda especial característica, la descubrimos al observar el almanaque. Y el almanaque, con la misma mezcla de misterio, cálculo científico y ordenada cronología de "leyes superiores", con que nos anuncia las fases de la luna (de manera que todos podamos saber por ejemplo cuando "cae" [illegible] cuarto menguante) nos indica que este año de 1982 el 1º de Mayo... "cae" el 1 de mayo.

Nos encontramos en condiciones de anunciar que el mismo fenómeno se repetirá en 1983. Luego ya no, debiendo recurrirse al utilísimo almanaque encargado de revelarnos los misterios que, sin [illegible] podríamos [illegible] comprobar por ejemplo [illegible] de enero [illegible] "caerá" el 2 de mayo, etc.

ES bueno destacar que lo anterior no ocurre en todo el mundo (lo que tiene la desventaja que los almanaques uruguayos no se puedan exportar como productos no tradicionales) ya que se trata de una particularidad más, de un "beneficio" más, para los trabajadores uruguayos. Con este sistema es posible contar, en el transcurso del tiempo, con un utilísimo punto de referencia y decir por ejemplo: "tal cosa sucedió el año que el 1º de Mayo cayó el 1 de mayo", algo así como la visita del Gran Zepelín para nuestros mayores.

Y eso es bueno, pues los trab[illegible] [illegible]

El derecho de reunión y la libertad sindical

En nuestra anterior nota sobre el tema tuvimos el propósito de difundir las normas internacionales ratificadas por nuestro país y, por lo tanto derecho positivo nacional, y las declaraciones y resoluciones de la OIT sobre el derecho de reunión y su relación con la libertad sindical, y prometimos ocuparnos en una segunda nota sobre las disposiciones constitucionales y legales acerca de tan palpitante y actual cuestión.

Cumpliendo con lo anunciado debemos señalar ante todo que el tratamiento del tema del título resulta necesario, más aún imprescindible y se justifica en momentos en que las autoridades públicas han condicionado el ejercicio de tal derecho y libertad al cumplimiento previo de ciertos requisitos que no sólo ponen en crisis su plena vigencia, sino que entorpece el llamado "proceso de transición" o de "reinstitucionalidad democrática" en el que dicen hallarse empeñadas las fuerzas armadas, que son las actuales conductoras del gobierno, dificultando la constitución y el funcionamiento de los sindicatos.

Es que por más que se haya dicho ya muchas veces, no está de más repetirlo, que el ejercicio de la libertad sindical requiere en forma indispensable un clima social, político y jurídico que asegure plena y efectivamente las libertades civiles consubstanciales con los derechos humanos, entre las cuales el derecho de reunión y su consecuente derecho de libre expresión del pensamiento y de difusión de las ideas tiene una importancia primordial.

Y bien, entrando directamente al tema, cabe recordar que la Constitución de 1967 regula en dos disposiciones ambos derechos; así el artículo 29 dispone: "Es enteramente libre, en toda materia, la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren", y el artículo 38 establece: "Queda garantido el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no podrá ser desconocido por ninguna autoridad de la República sino en virtud de una Ley, y solamente en cuanto se oponga a la salud, la seguridad y el orden públicos".

Y en particular el derecho de reunión, que es el que nos ocupa en esta nota, ha sido reglamentado por una ley del siglo pasado sobre "reuniones públicas": la Nº 2.499 de fecha 28 de junio de 1897, la cual dispone en su primer artículo que: "Toda reunión de sociedades, de día o de noche, en locales cerrados, donde tengan su domicilio habitual, es absolutamente libre, aunque la invitación se dirija a los asociados y al público, siempre que sea ella suscrita, en este último caso, por la respectiva autoridad social. De igual libertad gozarán los clubes electorales y políticos, cuando en local propio celebren reuniones a las cuales inviten exclusivamente a sus afiliados".

De su simple lectura se desprende claramente que en el caso regulado por esta disposición —que es asimilable en la actual situación a las reuniones sindicales— no es necesario ni autorización y ni siquiera dar previo aviso, cuando la reunión se realice en local cerrado y donde tenga el sindicato su domicilio habitual, aunque el convite no se limite a sus propios afiliados haciéndose extensiva al resto de los trabajadores, y al público en general, con la única exigencia, en este último caso, de que la citación sea suscrita "por la respectiva autoridad social".

Dicha conclusión, es decir que no es necesario ni siquiera dar aviso previo para celebrar una o más reuniones en la situación prevista en el inc. 1º, resulta plenamente confirmada por lo dispuesto en el inciso segundo del art. 1º de dicha ley conforme al cual "es indispensable el aviso previo a la autoridad policial" cuando hayan de celebrarse "reuniones públicas no comprendidas en el inciso anterior, y que hayan de verificarse de día o de noche en locales cerrados", en cuyo caso el aviso "especificará el día, hora, objeto y local de la reunión, que podrá celebrarse sin más trámite en las condiciones de antemano establecidas".

como puede apreciarse en la distinción entre reuniones privadas y reuniones públicas dando un tratamiento más beneficioso o menos exigente a las primeras que a las segundas para las cuales, como se ha visto, se requiere el "aviso previo" a la autoridad policial.

Esta distinción parece fundarse en la mayor amplitud y trascendencia de la reunión pública —que no debe confundirse a nuestro juicio con mayor publicidad de la citación— en cuanto pueda afectar en grado superior el orden y la tranquilidad pública o, como hoy día se denomina, la seguridad nacional.

Pero si este punto puede parecer más o menos claro, es decir en cuanto al fundamento de la distinción, el criterio o los criterios a seguir para efectuar tal diferenciación ya no son o pueden no ser tan precisos y claros.

En efecto, como señala Colliard, en Francia, "durante largo tiempo, el régimen favorable del que se beneficiaban las reuniones privadas se fundaba en la noción de domicilio considerado como el criterio de la reunión privada". La reunión privada es definida como aquella que se realiza en un lugar privado, ella es dominada desde entonces por los principios de la libertad individual, y, cuando ella se efectúa en el domicilio, por el artículo 184 del código penal". (1)

Pero según este mismo autor, esta noción tradicional de la protección del domicilio no es exacta pues "reuniones privadas pueden tener lugar en lugares públicos, un cabaret, una sala de baile o de espectáculos; a la inversa, reuniones públicas pueden realizarse en locales privados".

La Corte de Casación francesa —como anota Colliard— ha librado o extraído varios criterios. Uno es el de la invitación personal: es reunión privada aquella donde los miembros son invitados personalmente. El segundo es el del motivo asociacional; es privada la reunión reservada exclusivamente a los miembros de una asociación. "Este criterio ha podido aparecer muy amplio, agrega este autor, pues las asociaciones musicales para evitar pagar los derechos de [illegible] indefinidamente los asociados para aumentar el número de auditores: en lugar de pagar su puesto, paga su cotización a la asociación de la que pasa a ser miembro. Para evitar la multiplicación de estas reuniones privadas, la Corte de Casación ha restringido el criterio del vínculo asociativo, exigiendo un vínculo estrecho que una los miembros de la reunión".

"Esta última noción —prosigue Colliard— lleva a hacer depender la noción de reunión de la noción de asociación. La asociación siendo ella relativamente cerrada, exigiendo de sus miembros padrinazgo, fundada sobre el número limitado de adherentes, podrá realizar reuniones privadas".

"Al contrario, una asociación abierta a todos, pudiendo contar un número ilimitado de adherentes, efectuará reuniones públicas, aún si solamente son invitados los miembros de la asociación".

En definitiva, concluye este autor, "el carácter impersonal de la invitación, el número ilimitado de los miembros de la reunión, indican que ella no se trata de una reunión privada".

Si seguimos y aplicamos este último criterio a las reuniones sindicales, debemos concluir que se tratan de reuniones privadas, desde que la invitación no es impersonal sino que se halla dirigida exclusiva y concretamente a los trabajadores de la actividad laboral a que corresponde el gremio u organización sindical que convoca a la reunión, y que el número de miembros de la misma no es ilimitado sino que se halla limitado y restringido a sólo dichos trabajadores, los cuales si bien son indeterminados son fácilmente determinables en cuanto deben ostentar la calidad de tales o pueden acreditar tal condición y deben pertenecer a la actividad profesional a que corresponda la reunión.

Por todo ello, reiteramos, de acuerdo a las normas constitucionales y a la legislación vigente, las reuniones sindicales que se vienen efectuando con el propósito de constituir o ajustar las organizaciones gremiales a la nueva reglamentación sindical, son reuniones privadas y por lo tanto pueden realizarse sin aviso previo a la autoridad policial y sin cumplir ningún otro requisito previo ni mucho menos posterior a su celebración, siempre que la misma correspondiere a la finalidad declarada en la convocatoria y que por supuesto dicha finalidad no sea contraria a las normas constitucionales y legales que regulan el derecho de reunión. "JVS"

(1) Claude-Albert Colliard. Libertés publiques. Precis Dalloz. Paris.

CUENTOS DE OBREROS

La huelga

Escribe: Félix Vidarte

Era el mes de Mayo del año 1947, la cabeza de Héctor era un torbellino en el que se entremezclaban los acontecimientos ocurridos desde el día trece de ese mes al estallar la violenta huelga ferroviaria.

La administración inglesa, con la sabiduría adquirida en la explotación de los trabajadores de todo el orbe, había preparado el conflicto al negarse a transar en el Consejo de Salarios con los $ 4.50 que habían quedado pendientes de aprobación luego que el gremio ferroviario, en el mes de noviembre de 1946 y antes de las elecciones nacionales, con un sorpresivo conflicto de 36 horas había logrado —a cuenta— 18 pesos. Ellos ya habían destrozado al gremio en los albores del siglo cuando, próximo al año 1908, con la misma jugada se habían vengado del gremio que los venció en 1906.

La historia es una gran maestra. Con la maquiavélica frialdad de un jugador de ajedrez prepararon el enfrentamiento; ¿quiénes eran los semi-analfabetos obreros ferroviarios para enfrentar a un capital que con sutiles artimañas desplazó al capital nativo que con Don Senón Rodríguez comenzó en el país el transporte ferroviario? Ya recibirían una lección que los aplacaría por otros cuarenta años.

Sus abogados desempolvaron viejos textos y el día anterior hicieron aplicar el artículo 165 del código penal, por el cual se permitía la encarcelación de los dirigentes gremiales de los servicios públicos en manos privadas, en casos de conflictos.

La detención de los dirigentes ferroviarios cayó como un rayo en el tranquilo pueblo de Peñarol, en una neblinosa mañana en que el pito de los talleres hacía oír sus inútiles llamados, tocado por manos inglesas.

Respetables obreros fueron sacados de sus domicilios y llevados a jefatura por avergonzados policías que no sabían explicarles por qué se les detenía. Pero de los treinta dirigentes de la Unión Ferroviaria trece no habían pernoctado en sus hogares y a las ocho de la mañana, recién consumadas las detenciones, ya estaban reunidos en la casa de un amigo.

Lo más vital era la propaganda; los medios de información trasmitían a todo el país un llamado a los ferroviarios para que se reintegraran al trabajo, dado que sus dirigentes estaban presos. ¿Qué ocurriría si a la hora 18, por el espacio gremial contratado en la radio Universal, la voz del comité de huelga no contrarrestaba la información?

Indudablemente que el desconcierto cundiría y los huelguistas bombardeados por los remitidos pagos por la administración y por el cipayismo de las aristocracias lugareñas, que lamentaban en sus entrañas que el Uruguay no fuera una colonia inglesa, corrían un serio peligro de desbandarse y de hacer fracasar un conflicto en el que, aunque los huelguistas todavía no lo sabían, estaban rescatando, además de su poder adquisitivo, la soberanía nacional. En la pieza del calderero los trece dirigentes prófugos y varios activistas consideraban la gravedad de la situación, abrumados por la responsabilidad que tan repentinamente se les había multiplicado.

Juan, el secretario de prensa y propaganda, llevaba la voz cantante, "de aquí, de esta pieza tiene que salir la formación de todos los comités de huelga que sean necesarios; por los medios que se pueda, aunque sea a pie, hay que llegar a 25 de Agosto, a Toledo y a San José a explicarles a los compañeros lo que ocurre, para que echen mano hasta de los ferroviarios jubilados, para que cada dirigente que caiga sea inmediatamente sustituido por otro. Con Paso de los Toros y Nico Pérez ya hablamos por teléfono y está todo arreglado. Y desde Melo nos llamó Benito (que por algo fue estudiante), entendió la situación con media palabra y me dijo que desde hoy comienza una audición gremial en esa ciudad que mantendrá informados a los compañeros hasta Río Branco y Treinta y Tres. Ahora lo difícil está acá, en la zona local, donde somos conocidos y se nos hace difícil eludir a la policía. Pero esta es la última reunión que hacemos en Peñarol; luego a las doce nos volvemos a reunir en la casa de fulano, allá en Conciliación, con los nuevos integrantes del comité de huelga que ya nombramos en esta reunión; ¡ah! y además no se olviden que para comunicarse con el interior los únicos teléfonos seguros por el día de hoy, son los de la farmacia y el del gallego, pero vayan pensando en otros para esta tarde, que estén fuera de la zona... ¡Quién diría que los ingleses que nos llamaban para formar comisiones de defensa pasiva durante la guerra, para evitar que sabotearan las vías, y que tanto hablaron de defensa de la Libertad y de la Democracia, ahora nos apliquen esa puñalada trapera!

¡Bah, bah...! le contestó José, el italiano (el erudito del grupo), yo no les dije que los ingleses son hipócritas, ¿no saben acaso que una reina le dio el título de Lord a un tal Francis pirata de la historia? ¿Y si ese fue pirata de la historia? ¿Y si ese fué un lord, qué no serán los loritos de acá?...

La carcajada fue homérica—, y el buenazo de José, todo corrido, no se daba cuenta que había hecho un chiste magistral al juntar los términos de lord y "lorditos"... ¡Basta, basta! intervino Roberto, ¿a ustedes les parece que las cosas están para chistes? Falta solucionar un último punto y grave; luego tenemos la audición, todo el país está pendiente de ella, ¿y si te prenden, Juan? ¿Te das cuenta que hay que irradiarla a toda costa? Creo que hay que designar a alguien que no sea conocido, que lleve una copia del material y te siga los pasos. Si la salvás mejor. Si no, que la pase él, pero, ¿y a quién nombramos?

Los presentes se miraban unos a otros indecisos, no por temor a la detención, sino porque el micrófono era un aparatito que cortaba el aliento y

(PASA A LA PAG. SIGUIENTE)

(VIENE DE LA PAG. ANTERIOR)
no todos sabían leer con soltura. Al final el dueño de casa, señalando a Héctor, ¡ese botija! Es nuevecito en el gremio, no lo conoce nadie y es lengua suelta; yo lo escuché el viernes en la plazoleta y no se tranca, ¿por qué no él?... Los presentes miraron con atención a aquel muchacho de veinte años a quien observaron con reserva al comenzar la reunión. Lo habían visto desde hacía pocas semanas concurrir al sindicato; pero en aquel momento, con el pueblo revuelto como un avispero y la policía buscándolos, ¿por qué se le permitió entrar, sería de confianza?

Juan captó el ambiente. ¡Yo respondo por él; es del pueblo, lo conozco de algunos años, actuaba en el gremio ladrillero; no es del comité de huelga pero ha hecho experiencia, voto por él!

Todas las manos se levantaron al unísono y Héctor aceptó, con la unción con que el Quijote veló las armas, dispuesto a arremeter contra ogros, molinos de viento o ingleses que se atravesaran en su camino.

Sacudió la cabeza y dejó de repasar los hechos; ya estaba llegando a 18 de Julio, y Juan iba una cuadra delante de él. Apretó el paso y vio a su compañero entrar en la emisora, llegó a su vez y comprobó que en la entrada no había moros en la costa, comenzó a subir la escalera de mármol que conducía a la sala de trasmisión y al llegar al rellano casi tropezó con tres personas que bajaban la misma: Juan y dos agentes que lo traían tomado de los brazos. Al cruzarse se miraron fugaz pero intensamente y Héctor percibió en los ojos de su compañero, la súplica, el ruego, la orden de que cumpliera eficazmente con lo acordado en la reunión matinal. Llegó; el responsable de la Hora gremial y sus colaboradores estaban confundidos, ¡faltaban ocho minutos para comenzar la audición! ¿qué le dirían a los ferroviarios? Héctor se presentó, un hondo suspiro de alivio salió de los circunstantes; bueno, pasá, y cuando se prenda la luz roja leés el material.

Se sentó, alisó las hojas que había repasado cien veces, pero las letras comenzaron a moverse como hormigas que quisieran devorar el papel, una voz le dice al oído: ¡ahora!; pero él cerró los ojos. Sabía que no podía leer. Y entonces hizo lo único que se le ocurrió. Dejó que su corazón, bailando como un trompo dentro del pecho se hiciera voz: "¡Compañeros ferroviarios, de todo el país, la huelga continúa como el primer día; ya hay formados tantos comités

EN LA CIOSL:

La C.O.B. denuncia la situación del proletariado boliviano

CONFEDERACION
INTERNACIONAL
DE ORGANIZACIONES SINDICALES
LIBRES - C.I.O.S.L.
Rue Montagne aux Herbes
Potagéres 37 - 41
B 1000 BRUXELLES, Belgique.

Distinguidos compañeros:

Con la finalidad de que tomen conocimiento de la situación que atraviesan los trabajadores de Bolivia y particularmente los mineros, víctimas propiciatorias de la represión masiva impuesta por el gobierno militar les informamos que en los principales distritos se aplican cortes de pulpería (privación de alimentos) de eergía eléctrca, extensión del toque de queda desde las 21 horas hasta las 6 a.m., rastrillajes permanentes de los campamentos de trabajo e invasión de las fuerzas de represión (búsqueda de "agitadores" mediante el allanamiento de viviendas motivo con el cual sustraen prendas y objetos de propiedad de los trabajadores como relojes, radios, etc.). Condiciones que sobrepasando toda capacidad de resistencia y efe[illegible]amente "cansados de 16 meses de atropellos" —como dice uno de los valientes documentos de la huelga—, han obligado a que los trabajadores de la Empresa Minera Huanuni, una de las principales productoras de estaño, resuelvan iniciar [illegible] "huelga de brazos caídos" el [illegible] de noviembre de 1981, reclamando en primer término el reconocimiento de los dirigentes sindicales elegidos democráticamente, luego de haber desconocido a los "relacionadores laborales" dos por las bases, quienes con la mediación de la Iglesia Católica, fueron trasladados a La Paz hasta la sede de la Nunciatura donde discutieron con una comisión de gobierno y rodeados de una custodia armada, hasta las 3 de la madrugada habiéndose suscrito un convenio que establecía los siguientes puntos: 1) Libertad de todos los presos y retorno de los despedidos por el movimiento. 2) Desestimiento de los juicios crimnales entablados por la Corporación Minera de Bolivia en contra de los dirigentes de Huanuni; 3) Discusión de partes para la VIGENCIA SINDICAL; 4) Discusión sobre aumento de sueldos y salarios y; 5) Devolución de radioemisoras laborales.

Este convenio infelizmente, está siendo desnaturalizado por el régimen castrense que en su afán de mostrar una imagen diferente ante la opinión internacional, mediante la opinión internacional, mediante circulares a sus embajadas y comunicados propagandísticos hace alarde ante los gobiernos extranjeros de la "reorganización de los [illegible]dicatos" y pretende utilizar esta impostura para "reglamentar" el movimiento sindical condicionándolo a sus fines y llega al extremo de plantear el cambio de nombre de las instituciones sindicales como la CENTRAL OBRERA BOLIVIANA por "Dirección Nacional Unitaria de Trabajadores". El gobierno militar puede cambiar los nombres de sus regimientos pero no de los sindicatos, constituyendo además una flagrante violación de la Constitución Política del Estado, la Ley General del Trabajo y los cho de 50 mil personas en una población de alrededor de 6 millones, y por esto se tiene que partir de una efectiva política minera como condición mínima y esencial para promover una línea real de aliento al sector exportador-minero, petroquímico, agro-industrial y artesanal que permita sobrellevar los efectos de una economía mundial en crisis y la única vía factible para reducir los déficit acumulados en la balanza de pagos y en el presupuesto fiscal y, consecuentemente, para promover una salida a la aguda crisis económica que agobia al país.

Resulta sarcástico y hasta grotesco lo declarado por el señor Presidente y por las FF.AA., cuando a dúo protestan por no ser responsables de la situación heredada. Nosotros debemos recordarles que desde noviembre de 1964 —con un ligero paréntesis de 16 meses de gobiernos civiles— detentan el poder.

La principal medida económica tiene la virtud de hacer desaparecer el cambio del dólar americano de 25 pesos bolivianos y se aumenta un 76 % para convertir el nuevo cambio en 44 pesos bolivianos. El trabajador que tiene un salario de $b 50, tenía el equivalente de U$S 2, reducido ahora a U$S 1,13 Las empresas del Estado (minerías petróleo, ferrocarriles, etc.) están desque ni siquiera les permite atender normalmente sus necesidades de insumos ni renovación de herramientas y maquinarias. La minería y la industria privada esencialmente transformativa, sin disponibilidad de divisas para los conceptos enunciados y la importación de materia pri-

mente y Héctor percibió en los ojos de su compañero, la súplica, el ruego, la orden de que cumpliera eficazmente con lo acordado en la reunión matinal. Llegó; el responsable de la Hora gremial y sus colaboradores estaban confundidos, ¡faltaban ocho minutos para comenzar la audición! ¿qué le dirían a los ferroviarios? Héctor se presentó, un hondo suspiro de alivio salió de los circunstantes; bueno, pasá, y cuando se prenda la luz roja leés el material.

Se sentó, alisó las hojas que había repasado cien veces, pero las letras comenzaron a moverse como hormigas que quisieran devorar el papel, una voz le dice al oído: ¡ahora!; pero él cerró los ojos. Sabía que no podía leer. Y entonces hizo lo único que se le ocurrió. Dejó que su corazón, bailando como un trompo dentro del pecho se hiciera voz: "¡Compañeros ferroviarios, de todo el país, la huelga continúa como el primer día; ya hay formados tantos comités de huelga en reemplazo de los compañeros detenidos, que para encarcelar a sus integrantes van a precisar el estadio Centenario. Y ustedes en el interior deben hacer lo mismo"... Y continuó rememorando toda la angustia, todo el dolor, toda la desesperación, la miseria y la explotación sufrida que habían originado el conflicto.

La voz, corriendo por el éter se prendía en el corazón de los compañeros, arracimados junto a las radios de todo el país, que se sentían galvanizados de coraje y entusiasmo.

Terminó la audición. Una mano se posó en su hombro y una voz emocionada le dice... "ah, gurisito, no vayás a leer nunca: dejá siempre que tu corazón grite lo que baila dentro de él, pero andate rápido, no sea cosa que te vengan a buscar...".

Salió, tenía que preparar la audición siguiente y hacerla llegar al sindicato, ¿pero a dónde iría? Metió maquinalmente la mano en el bolsillo y contó sus caudales ¡doce centésimos!... Bah, era problema de menor cuantía. Ya se las arreglaría.

Se sintió feliz y comenzó a tararear un empezado himno, del que no le salía la segunda estrofa...

"Unión Ferroviaria baluarte proletario
crisol que está moldeando nuestra
Liberación,
en ti han germinado los nobles
idearios
que nos auguran pronto la ansiada
redención".

La huelga, victoriosa, terminó a los 21 días dando un ejemplo al país que hizo decir al entonces Vice-presidente de la República, Don Luis Batlle Berres: "gremios como el ferroviario son las células vivas de la democracia de este país".

[...] de represión (búsqueda de "agitadores" mediante el allanamiento de viviendas motivo con el cual sustraen prendas y objetos de propiedad de los trabajadores como relojes, radios, etc.). Condiciones que sobrepasando toda capacidad de resistencia y efe[...]amente "cansados de 16 meses de atropellos" —como dice uno de los valientes documentos de la huelga—, han obligado a que los trabajadores de la Empresa Minera Huanuni, una de las principales productoras de estaño, resuelvan iniciar [...] "huelga de brazos caídos" el [.]2 de noviembre de 1981, reclamando en primer término el reconocimiento de los dirigentes sindicales elegidos democráticamente, luego de haber desconocido a los "relacionadores laborales" designados por el gobierno. Asimismo exigían la amnistía irrestricta, convirtiéndose en portavoces de un clamor nacional.

En primera instancia el Ministro de Trabajo prometió estudiar el reconocimiento para luego declaró ilegal dicha huelga por lo que le día 18 fuerzas policiales y militares ingresaron al distrito de Huanuni y procedieron al apresamiento de dirigentes y trabajadores de base, hecho que motivó la solidaridad de los trabajadores de las minas de Siglo XX, Catavi, San José, Potosí, Viloco, Caracoles, Consejo Central Sud. etc., que se declararon en huelga exigiendo la libertad de los compañeros apresados (que alcanzaban a 100). Entre tanto mujeres mineras, esposas y parientes de los apresados, se constituyeron en la ciudad de La Paz declarándose en Huelga de Hambre.

Las fábricas de Manaco de Cochabamba, Saíd, Soligno, Estatex y otras de La Paz, se sumaron a la huelga minera que contó también con el apoyo de la Confederación Unica de Trabajadores Campesinos como así también de los universitarios.

Por la justeza de sus exigencias, la huelga minera iniciada en Huanuni, se extendió rápidamente por lo que el gobierno se vio obligado a reconocer a los trabajadores elegi[...]

[...] mostrar una imagen diferente ante la opinión internacional, mediante la opinión internacional, mediante circulares a sus embajadas y comunicados propagandísticos hace alarde ante los gobiernos extranjeros de la "reorganización de los [sin]dicatos" y pretende utilizar esta im[p]ostura para "reglamentar" el movimiento sindical condicionándolo a sus fines y llega al extremo de plantear el cambio de nombre de las instituciones sindicales como la CENTRAL OBRERA BOLIVIANA p[or] "Dirección Nacional Unitaria de Tr[ab]ajadores". El gobierno militar puede cambiar los nombres de sus regimientos pero no de los sindicatos, constituyendo además una flagrante violación de [l]a Constitución Política del Estado, la Ley General del Trabajo y los Convenios Internacionales que el país, como miembro tiene suscritos en la O.N.U y la O.I.T.

La lucha, la exigencia y lo convenido por los trabajadores mineros con los representantes del gobierno y la mediación de la Iglesia es y ha sido la VIGENCIA SINDICAL que fuera bárbara y abusivamente conculcada por el golpe de Estado del 17 de julio de 1980 y que motivó la protesta y solidaridad de los países democráticos, Organismos Internacionales y las Centrales Sindicales y trabajadores del mundo.

Denunciamos asimismo que las "medidas económicas" impuestas por el gobierno el 5 de los corrientes, son simplemente monetaristas e irreales, no normalizarán el funcionamiento del sistema económico, no se trata de una política fiscal racionalizada y coherente con la producción y simplemente recae sobre la clase trabajadora que debe afrontar una elevación incontrolable del costo de vida con un salario depauperado en su poder adquisitivo lo cual, junto al trato que se le viene dispensando socialmente y que ni se pretende superar en el esquema impuesto, no garantiza ningún resultado positivo. Bolivia vive principalmente de la producción de minerales, particularmente del Estaño —y quienes dedican sus esfuerzos a esta dura tarea no pasan con mu[...]

[...] réntesis de 16 meses de gobiernos civiles— detentan el poder.

La principal medida económica tiene la virtud de hacer desaparecer el cambio del dólar americano de 25 pesos bolivianos y se aumenta un 76 % para convertir el nuevo cambio en 44 pesos bolivianos. El trabajador que tiene un salario de $b 50, tenía el equivalente de U$S 2, reducido ahora a U$S 1,13 Las empresas del Estado (minerías petróleo, ferrocarriles, etc.) están desque ni siquiera les permite atender normalmente sus necesidades de insumos ni renovación de herramientas y maquinarias. La minería y la industria privada esencialmente transformativa, sin disponibilidad de divisas para los conceptos enunciados y la importación de materia prima, porque hay que subrayar que las medidas fueron adoptadas sin el respectivo respaldo financiero ni previsión alguna del abastecimiento de artículos de subsistencia.

En estas condiciones, el gobierno, a efectos de establecer la compensación salarial, dispone que se discuta "entre partes", los trabajadores se dan cuenta que se trata de una maniobra para enfrentarlos con los empleadores por lo que solicitan que las autoridades correspondientes establezcan la justa compensación sin ser atendidos, por lo que el 17 de los corrientes, los trabajadores fabriles ingresan en una Huelga en la sede del Episcopado de la ciudad de La Paz, solicitando mejora de salarios. Sin ninguna contemplación las fuerzas de la represión han allanado impunemente el recinto en forma brutal y haciendo uso de gases lacrimógenos han golpeado y desalojado a los huelguistas. En la ciudad de Santa Cruz han apresado a cuatro radialistas y en fin los excesos continúan.

Denunciamos que los trabajadores bolivianos, con las medidas económicas, han sido sometidos a un proceso inhumano de degradación y en uso de sus más elementales derecos, han de reclamar por un trato humano y han de asumir actitudes en legítima defensa de sus familias y de

(PASA A LA PAG. 15)

Saludamos a PRESENCIA

Sí, sabido es que la vida está llena de "buenas intenciones", pero... pocas son las veces en que se logra convertirlas en realidades.

PRESENCIA!!, es la realidad tangible de un gran deseo largamente acariciado por su director, con la más humana de las intenciones de diálogo, comunicación y de brindar su mano amiga para todo aquel que la necesite, esencialmente para todos los trabajadores.

El camino es arduo y empedrado de dificultades pero la voluntad y las "buenas intenciones" que acompañan a *PRESENCIA!!*, le permiten festejar su primer año de vida y abrigar la esperanza de continuar su sendero de amistad, justicia y libertad, *de la mano de los trabajadores de Uruguay y... el Mundo.*

Hoy *PRESENCIA!!* puede decir con el filósofo:

"Poder volver la vista con satisfacción sobre la vida pasada, es haber vivido dos veces".

MARCIAL



GARTA ABIERTA A LOS HIJOS...

Una pareja tomados de la mano con "los ojos llenos de amor", camina hacia la realidad de todas sus esperanzas forjadas en un largo o breve noviazgo colmado de planes, esfuerzos y logros para un futuro juntos... y llega el día en que culminan los sueños, en que cada mañana tendrá el nombre de "nosotros", en todos los pensamientos y las realizaciones, para descubrirse felices cada minuto, amándose y gestando vidas nuevas de los hijos tantas veces soñados. Y un día, esa pareja —mujer— sentirá que en su vientre late una vida nueva, una vida de los dos. Pasarán nueve meses de espera, alegrías y ansiedades, y un día

RINCON CULTURAL

PARA PENSAR

"En la declaración de principios del movimiento obrero universal se dice que éste es independiente del Estado, de los partidos políticos, de los empresarios y de religiones. Pero no se dice que el sindicalismo está ausente o es indiferente a las grandes ideas políticas que intervienen en el seno de la sociedad. ¿Cómo se va a establecer y a consolidar la libertad y la democracia; cómo se va a luchar contra el desempleo, la inflación y la miseria, contra el aprovechamiento de la riqueza, de los países por minorías privilegiadas; en fin, por la justicia social y económica, si no es con actuaciones políticas muy bien claras de la clase trabajadora organizada? ¿Y cómo se derrocarían las dictaduras si no es mediante una acción política, combativa y heroica, las más de las veces, por parte del movimiento sindical libre y democrático?".

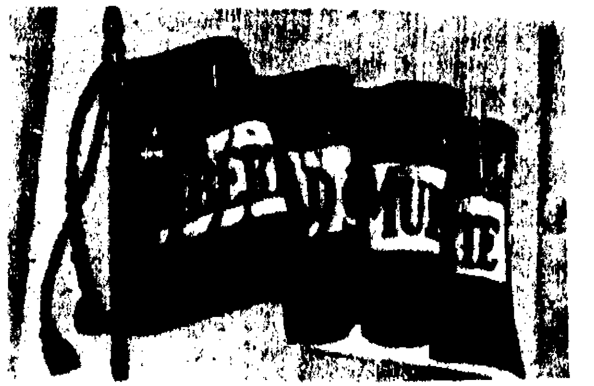
Informador BANCARIO - "FETRABANCA"
Venezuela

trabajador, pero sí es una obligación que cada hijo sea sincero, honrado, comprensivo, honesto y cariñoso.

Nunca olvides que tu padre simboliza la lucha constante para el bienestar de su familia; su mayor anhelo es que sus hijos sean dignos de sí mismos y del aprecio de sus semejantes como colaboradores en la obra social de la comunidad humana.

Tu madre es la más viva expresión de amor y sacrificio, siempre te acompaña, aún sin estar a tu lado lo está calladamente; es la que ve en ti a la humanidad que se malogra o triunfa. La madre es como un libro interminable y muy hermoso, al que no se termina de hojear mientras le quede un álito de vida.

Y ahora tú... y tú... y el otro... y ese que no lee esta carta para los hijos, por si le dicen lo que no quiere oir... pueden decir *sin mentir* que han respetado, que han *tratado de com-*



19 DE ABRIL DE 1825

"Libertar la Patria o Morir en la Demanda"

En la estupenda obra pictórica de *Blanes* ha quedado plasmado de por vida este "Juramento heroico de los 33 Orientales", puñado de patriotas comandados por un leal Capitán de nuestro José Artigas, integrante del Exodo, héroe de Sarandí, jurídico del Estado Oriental: Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Así llegan los bravos Treinta y Tres, junto a su jefe recogiendo el cansancio, despliegan su símbolo, la bandera de *LIBERTAD O MUERTE*, en la histórica playa de la Agraciada.

Este grito heroico de "LIBERTAD O MUERTE", partió de sus corazones orientales y recorrió la patria en el eco majestuoso y se anidó en los corazones hermanos.

En este 19 de Abril en que conmemoramos un nuevo aniversario de esta gesta, recordemos que ella es una lección que la historia nos señala como el más claro y limpio ejemplo de heroísmo irreversible y de repulsa para quienes olviden que el Uruguay conquistó su libertad por la firmeza y valor de un puñado de hombres-héroes que anteponían y amaban a su patria, antes que su vida y su bienestar.

Treinta y Tres hombres, cada uno de ellos caudillo inexorable de la historia...

Y... deteniéndonos en el tiempo, recordemos el decir de nuestro preclaro Juan Zorrilla de San Martín, en su inmortal *"Leyenda Patria"*:

....

Y entre la luz, los cantos, los laudos,

CARTA ABIERTA A LOS HIJOS...

Una pareja tomados de la mano con "los ojos llenos de amor", camina hacia la realidad de todas sus esperanzas forjadas en un largo o breve noviazgo colmado de planes, esfuerzos y logros para un futuro juntos... y llega el día en que culminan los sueños, en que cada mañana tendrá el nombre de "nosotros", en todos los pensamientos y las realizaciones, para descubrirse felices cada minuto, amándose y gestando vidas nuevas de los hijos tantas veces soñados. Y un día, esa pareja —mujer— sentirá que en su vientre late una vida nueva, una vida de los dos. Pasarán nueve meses de espera, alegrías y ansiedades, y un día esa vida nueva golpeará la puerta materna para mirar el mundo. Dejarán de ser capullo en el vientre cálido de su madre, para salir a caminar la vida, se iniciará el ciclo de cada uno de nuestros hijos, habrá alegrías, tristezas, problemas pequeños, medianos, grandes y.... muy grandes a medida que el tiempo va pasando y los años van llegando.

Toda vida tiene un ciclo inexorable e ineludible: ***NACER-VIVIR-MORIR***, pero cada ciclo va de la mano de tus padres y de ti mismo; solamente el *morir* pertenece al destino o a Dios, según vuestras creencias. Los tropiezos que se producen en muchas oportunidades son parte de la vida misma, no por culpa de tus padres, ¡recuérdalo...!

Nunca se debe relegar y menos olvidar, de dónde y de quién les viene la vida; de esa mujer que en muchas oportunidades se juega la suya propia y hasta te la brinda para que nazcas tú, así es tu madre. Te da su ternura, sus consejos, sus desvelos, —*que son muchos*— amistad sincera y única desinteresada, cariño inigualable, ¿han pensado en todo lo grande que les da? pero lamentablemente la gran mayoría de esos hijos sólo saben recibir. Qué fácil y qué pronto olvidan ustedes el largo camino recorrido por sus padres para hacer de los hijos, hombres y mujeres *sin rencores, sin envidias*, pues con ellos no podrán caminar ni podrán vivir... para que conozcas la diferencia que existe entre la *justicia* y la *injusticia*.... para enseñarte a vivir *en libertad* y también en *paz* con tu propia conciencia, porque, sin ser imposible, es largo y difícil el camino.

No es una obligación que cada hijo sea un triunfador, pero sí es una obligación que cada hijo sea sincero, honrado, comprensivo, honesto y cariñoso.

Nunca olvides que tu padre simboliza la lucha constante para el bienestar de su familia; su mayor anhelo es que sus hijos sean dignos de sí mismos y del aprecio de sus semejantes como colaboradores en la obra social de la comunidad humana.

Tu madre es la más viva expresión de amor y sacrificio, siempre te acompaña, aún sin estar a tu lado lo está calladamente; es la que ve en ti a la humanidad que se malogra o triunfa. La madre es como un libro interminable y muy hermoso, al que no se termina de hojear mientras le quede un álito de vida.

Y ahora tú... y tú... y el otro... y ese que no lee esta carta para los hijos, por si le dicen lo que no quiere oír... pueden decir sin mentir que han respetado, que han *tratado de comprender* y *amado* mucho a sus padres?... Recuerden siempre que es de esos corazones de los que tienen más necesidad los adolescentes y todos los hijos que han crecido demasiado aprisa en este agitado y cruel mundo.

Y un día, todo se acaba... ese ciclo inexorable, *morir*... sin tiempo ni edad, te deja con las manos *vacías* del amor de mamá y papá... y es entonces cuando comienzas a comprender cuántas cosas te quedaron en el camino, cuántas palabras feas, reproches y gritos brotaron de ti en muchas oportunidades, indiferente al amor y la comprensión que ellos esperaban de ti... y llorarás, llorarás por *ellos... y por ti*. Por ti, que te quedaste vacío de amor y vacío de padres, esos amigos sinceros... pero ya no servirá, no te oyen, no escuchan tu arrepentimiento tardío, no sienten tus besos negados cuando su sangre era caliente y sus sonrisas eran tibias y eran tuyas, pero... tú no las veías ni las sentías porque tenías el apuro de vivir tu vida o lo considerabas *su obligación* el atenderte, protegerte, amarte, ¿y tú, no tienes obligación de amor para con ellos?...

¡Cuánto más frecuente es ser un buen padre, que ser un buen hijo!...

Cuando los padres respiran, rezongan, lloran o sonríen es distinto, porque todo les pertenece a los hijos, todo es de ustedes, hasta el aire y el sol, cuando ya no los tienen, cuando se han ido para siempre, todo es prestado... ¡Porque tus padres no son solamente un hombre y una mujer, tus padres son tus respuestas, tus asombros, tus verdades y... tu fuente de amor y de luz!...

---

corrió la patria en el eco majestuoso y se anidó en los corazones hermanos.

En este 19 de Abril en que conmemoramos un nuevo aniversario de esta gesta, recordemos que ella es una lección que la historia nos señala como el más claro y limpio ejemplo de heroísmo irreversible y de repulsa para quienes olviden que el Uruguay conquistó su libertad por la firmeza y valor de un puñado de hombres-héroes que anteponían y amaban a su patria, antes que su vida y su bienestar.

Treinta y Tres hombres, cada uno de ellos caudillo inexorable de la historia...

Y... deteniéndonos en el tiempo, recordemos el decir de nuestro preclaro Juan Zorrilla de San Martín, en su inmortal *"Leyenda Patria"*:

....

Y entre la luz, los cantos, los latidos,
Roja, intensa mirada
Que por el campo de la patria hermosa
Paseó la libertad, pisan la frente
Del húmedo arenal, Treinta y Tres hombres;
Treinta y Tres hombres que mi mente adora,
Encarnación, viviente melodía,
Diana triunfal, leyenda redentora
Del alma heroica de la Patria mía.
Como león que sacude la melena
Azota el aire y estremece el asta,
El Pabellón de Libertad o Muerte
Que el aura grita de presagios llena

....

Con las almas de bravos que cayeron,
El alma de la patria redimida,
Los himnos de tu aurora
Deja que el labio vibre:
¡Paso al pueblo novel! ¡Sonó la hora!
"Que quien sabe morir, sabe ser libre".

PARA PENSAR

Martin Luther King

Premio Nóbel de la Paz en 1964 y asesinado alevosamente el 4 de abril de 1968.

"Martin Luther King, no dispone de otras armas que la palabra firme pero serena, como protesta por tanta falta de caridad y justicia, en una erupción violenta que al derramarse como lava y extenderse, simbolizaría la desesperación y la amargura por el desprecio y la crueldad con que ha sido tratada la humanidad"...

La CIOSL y su contribución como defensora de los derechos humanos

La defensa de los derechos humanos y sindicales ha sido y continuará siendo de capital importancia para la CIOSL. Sin esos derechos los sindicatos libres y democráticos no pueden existir; el respeto de los mismos constituye condición previa indispensable para la participación popular en el desarrollo económico y social nacional. La CIOSL no ha ido a la zaga de nadie en la lucha contra el colonialismo; contra la discriminación racial, particularmente en Africa del Sur; contra una serie de regímenes fascistas y dictaduras militares, como las que existen en América Latina; contra los regímenes totalitarios que surgieron en ciertos nuevos países que alcanzaron la independencia y contra las violaciones de los derechos humanos y laborales perpetrados repetidamente. Resulta menos penoso comprobar que las violaciones de los derechos humanos y libertades sindicales no cesan de aumentar.

Tal y como su posición fue inequívoca en el pasado, la CIOSL está igualmente resuelta a concebir una estrategia efectiva de las organizaciones sindicales libres que vaya más allá de una mera respuesta ad hoc a las violaciones. Lo que se precisa es una estrategia coordinada que asegure la protección de los derechos humanos y sindicales en el futuro así como también esfuerzos continuados para remediar las violaciones e infracciones existentes.

Se precisa una acción enérgica

Para seguir su mandato la CIOSL intensificará sus actividades en esos **ámbitos vitales y adoptará una acción enérgica donde y cuando sea necesario —al Este, Oeste, Norte o Sur— dondequiera que los derechos humanos y sindicales estén amenazados.** Tal acción llevará consigo la intervención directa cerca de los gobiernos, la asistencia jurídica, el apoyo financiero a los sindicalistas perseguidos, **la solidaridad con los trabajadores que traten de establecer sindicatos auténticos donde fuere (incluida Europa del Este), así como acciones industriales y otras. En particular la CIOSL:**

(I) inspeccionará las violaciones de los derechos humanos y sindicales en todas las regiones con objeto de determinar la estrategia más efectiva de las organizaciones sindicales libres para la defensa y promoción de los derechos humanos y sindicales;

(II) establecerá el mecanismo adecuado y celebrará conferencias periódicas a nivel regional e internacional para elaborar, aplicar y proseguir una acción sindical práctica;

(III) denunciará a los gobiernos y/o empleadores que hayan infringido los derechos humanos y sindicales y emprenderá una acción efectiva de oposición;

(IV) apoyará la función vital de la OIT para la protección y defensa de las libertades sindicales y se opondrá a las tentativas reiteradas de ciertos gobiernos encaminadas a debilitar el mecanismo de supervisión de la OIT;

(V) tratará de involucrar más activamente a las afiliadas en la utilización de los instrumentos de la OIT y acelerar de este modo la acción emprendida para tratar las infracciones a los derechos sindicales a tenor de los Convenios 87 y 98;

(VI) apoyará la campaña permanente para el respeto de los derechos sindicales de los empleados de los organismos públicos;

(VII) iniciará una campaña para que todos los gobiernos ratifiquen los tratados de las NU sobre los derechos humanos y para que se introduzca un sistema efectivo de control para su aplicación;

(VIII) movilizará a las organizaciones afiliadas para que ejerzan presión sobre sus gobiernos con objeto de parar las nuevas inversiones y la emigración blanca hacia Africa del Sur así como también para que se introduzcan sanciones obligatorias bajo los auspicios de las NU contra ese país, **aportando al propio tiempo un máximo de asistencia moral, política y financiera, a los trabajadores negros sudafricanos en su lucha por los derechos humanos y sindicales;**

(IX) continuará su ayuda humanitaria a los refugiados y trabajará para proteger sus derechos humanos; tratará de poner un fin a las prácticas que provocan un éxodo masivo de refugiados perteneciendo a minorías étnicas y religiosas, práctica utilizada por ciertos países en Indochina como deliberado instrumento de desestabilización.

0 1 5(A)

(VIENE DE PAG. 13)

su dignidad, mas dado el carácter de la política imperante, han de ser respondidos con la violencia. Por todo ello es que precisamos hoy como nunca de la solidaridad de los trabajadores del mundo. Es necesa-

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL)

Situación política y sindical de América Latina

La situación política y sindical en América Latina [illegible] empeorado de manera consider[illegible] durante el último período, debido principalmente al hecho de que los regímenes dictatoriales existentes en el continente se sienten más fuertes desde la elección dl Sr. Ronald Reagan como Presidente de los Estados Unidos

gar como clave para una [illegible]ítica genuina de derechos humanos el derecho de asociación en todas partes".

Debido al papel que desempeña en el continente, la actitud de los Estados Unidos frente a los regímenes totalitarios y autoritarios de [illegible]

ción, en particular en lo que concierne al abastecimiento de armas que fomenta la violencia en el continente de la que son víctimas inocentes miles de personas.

El Arzobispo de San Salvador, Arturo Rivera y Damas, hizo recientemente un vigoroso llamamiento a las [illegible]

...nos sindicales libres que vaya más allá de una mera respuesta ad hoc a las violaciones. Lo que se precisa es una estrategia coordinada que asegure la protección de los derechos humanos y sindicales en el futuro así como también esfuerzos continuados para remediar las violaciones e infracciones existentes.

Se precisa una acción enérgica

Para seguir su mandato la CIOSL intensificará sus actividades en esos ámbitos vitales y adoptará una acción

(VIENE DE PAG. 13)

su dignidad, mas dado el carácter de la política imperante, han de ser respondidos con la violencia. Por todo ello es que precisamos hoy como nunca de la solidaridad de los trabajadores del mundo. Es necesario que los organismos internacionales envíen a Bolivia comisiones para controlar las condiciones de vida de los trabajadores y de su familia y evitar que sean víctimas de la represión.

Finalmente, debemos reiterar la denuncia de que el 5 de los corrientes las autoridades de gobierno han apresado como veinte dirigentes y representantes de los trabajadores como consecuencia de la Huelga de protesta de 48 horas por la imposición de las medidas económicas, dictaminada por la Central Obrera Boliviana y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros, habiéndose dispuesto la libertad de los mismos después de someterlos a malos tratos y humillaciones excepto el compañero Luis López Altamirano, máximo dirigente de los trabajadores fabriles, bajo la manida acusación de portar documentos falsos lo que sería puesto en manos de la justicia ordinaria.

Al agradecer a ustedes anticipadamente por vuestra dignísima e invariable atención, les reiteramos las consideraciones de nuestro fraterno reconocimiento.

CENTRAL OBRERA BOLIVIANA
Juan Lechín Oquendo
Secretario Ejecutivo
Simón Reyes Rivera
Strio de Relaciones Internacionales
Secretario Permanente
Noel Vázquez Valdez

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL)

14 1 9 8

DEP. I PROCESADO AD

Situación política y sindical de América Latina

La situación política y sindical en América Latina ha empeorado de manera considerable durante el último período, debido principalmente al hecho de que los regímenes dictatoriales existentes en el continente se sienten más fuertes desde la elección dl Sr. Ronald Reagan como Presidente de los Estados Unidos.

De ahí que toda esperanza de normalización haya desaparecido; nuevas legislaciones laborales han sido promulgadas —en particular en los regímenes de dictadura del llamado Cono Sur— *basadas sobre el mismo modelo y destinadas a atomizar la estructura sindical, reduciendo el ámbito de la negociación colectiva sin reconocimiento de derecho de huelga.* Todas las tentativas hechas por el movimiento sindical democrático para superar esas restricciones fueron severamente condenadas por las autoridades como "maniobras comunistas" o porque estaban en conflicto con la legislación anti-monopolios, lo que supone para el movimiento sindical un retroceso al siglo pasado.

Esta política, basada sobre motivos geopolíticos y también sobre una extrema versión del liberalismo económico *recibe el apoyo de importantes multinacionales, y al parecer, el de la administración actual de los Estados Unidos.*

El Sr. Lane Kirkland, Presidente de la AFL-CIO, al referirse en su discurso pronunciado con ocasión del último Congreso de su organización, a la política Reagan sobre derechos humanos, dijo: "Pensaron constituía una excelente opción poder escoger entre villanos totalitarios y villanos autoritarios". Y añadió: "Deploramos tal elección *y pedimos en su lugar como clave para una política genuina de derechos humanos el derecho de asociación en todas partes*".

Debido al papel que desempeña en el continente, la actitud de los Estados Unidos frente a los regímenes totalitarios y autoritarios de América Latina constituye un factor determinante.

Por eso es importante que las afiliadas de la CIOSL sigan ejerciendo presión *de manera que el pleno respeto de los derechos humanos y sindicales se considere requisito indispensable para el establecimiento de relaciones normales con esos países.*

La dudosa actitud adoptada frente a esos regímenes por ciertos gobiernos del llamado "mundo libre" hace que mucha gente en América Latina se equivoque sobre la significación real de la libertad y la democracia, fomentando indirectamente la espiral de violencia que prevalece en muchos países del continente.

Motivaciones de orden geopolítico aceleran considerablemente la carrera de armamentos en ese continente, en los que en realidad los regímenes militares y autoritarios, expresión de los intereses de la oligarquía, utilizan la fuerza militar (directa o indirectamente mediante escuadrones de la muerte) contra los trabajadores y sus derechos, preservando así los intereses de las minorías opulentas.

Tiene capital importancia para la escalada de violencia, la cual es debida principalmente, a la intervención exterior. El movimiento sindical libre internacional debe comprometerse a poner un fin a esa intervención, en particular en lo que concierne al abastecimiento de armas que fomenta la violencia en el continente de la que son víctimas inocentes miles de personas.

El Arzobispo de San Salvador, Arturo Rivera y Damas, hizo recientemente un vigoroso llamamiento a las superpotencias, diciendo entre otros: "Debido a su determinación para controlar el mundo, siguen proporcionando armamentos a nuestros países. Ellos proporcionan las armas, nosotros las víctimas".

El problema en América Latina es ante todo el de las profundas injusticias sociales que existen en muchos países, injusticias que los seres humanos no pueden más aceptar. El movimiento sindical genuino debe por tanto, específicamente en los países interesados, unir a los trabajadores de los sectores agrícolas, industriales y otros con objeto de luchar —en consecuencia con los convenios pertinentes de la O.I.T.— por mejores condiciones y una auténtica justicia social, para llegar a conseguir una real libertad y democracia.

El movimiento sindical libre internacional debe aportar su apoyo, con todos los medios a su disposición, a esos esfuerzos de nuestro compañeros y compañeras de América Latina.

La solidaridad sindical para con nuestros compañeros y compañeras *en América Latina y otras partes del mundo, víctimas de la represión, constituye parte importante de la "razón de ser" de la CIOSL.* Es necesario por tanto adoptar iniciativas capaces de hacer que nuestra acción sea mucho más efectiva en este ámbito tan importante.

Nuestro primer aniversario!...

PRESENCIA cumplió su primer aniversario. El camino recorrido no ha sido fácil. Muchas carencias, vicisitudes adversas, arbitrariedades, intimidaciones, amenazas de clausura e intentos de agravio, tuvimos que afrontar...

Una psicosis de pánico, por la prohibición de toda actividad sidical obrera, ausencia de garantías para la libre expresión del pensamiento y la comunicación con el pueblo trabajador, se mantenía latente desde 1973.

La aparición de PRESENCIA —órgano esencialmente proletario y único en su especie— como continuación y portavoz de la CNDS,



creada en noviembre de 1979, divulgndose públicamente en mayo de 1980 con el alegato remitido al Consejo de Estado impugnando, el por entonces "Proyecto de Asociaciones Profesionales", provocó las más diversas reacciones. La incredulidad, y cierta insidia de unos pocos, fueron las aristas singulares con que se recibió a PRESENCIA. Pero los más sin reservas inhibitorias, le brindaron una estupenda recepción de credibilidad y buena fe, demostrando que las virtudes innatas del pueblo trabajador, de lucha vocacional por la libertad, podrían estar aparentemente "dormidas", pero no vencidas. Porque PRESENCIA venía, precisamente, a reafirmar esa vocación en un momento de desconcierto e incertidumbre, de quietismo y miedo en que se encontraba el revimiento obrero, reclamando el retorno a la vigencia plena de los Derechos Sindicales, a la Libertad de expresión y acción gremial de los trabajadores, oponiéndose a un proyecto de ley regresivo y lesivo a la rica y honrosa legislación laboral y tradición del Uruguay.

PRESENCIA venía a romper un silencio bochornoso, a llenar con voces proletarias un vacío de miedo, porque no existía en el país ninguna prensa; ni medio de divulgación del pensamiento [illegible]ito, radial o televisivo que dedic[illegible]a un mínimo de su espacio a la cuestión de los Derechos Sindicales de los trabajadores que habían sido proscritos desde el año mencionado.

Y dijimos por entonces, enfrentando aquella s[illegible]ación: "...abordamos una acción absolutamente legal, por la restauración de la Libertad Sindical, de ese Derecho ina[illegible]

y futuro venturoso que, con fervor patriótico, anhelamos para el Uruguay".

No obstante hubo elementos aislados que, obnubilados por animosidades e insidias sectarias, que no lo creyeron así, expresándolo en el ámbito nacional e internacional mediante cartas y panfletos anónimos donde virtualmente se exhortaba a deponer la lucha prioritaria por la Libertad y los Derechos Sindicales de los trabajadores, en pro de una campaña de intrigas y denuestos contra la CNDS y PRESENCIA El más rotundo dechazo y fracaso, como no podía ser de otra manera, coronó tan desdeñable irracional actitud que, por otra parte, no nos había sorprendido.

Pese a todo, hemos cumplido una etapa de lucha y continuamos otra dentro de lineamientos absolutamente legales, bregando por los mismos principios y derechos. En el ámbito nacional, nuestra lucha, que es la de la clase trabajadora, por un auténtico Movimiento Sindical Democrático, Libre e Independiente, ha tendo plena adhesión, adquiriendo PRESENCIA la condición de órgano natural para la divulgación de los ideales, inquietudes y anhelos de todos los gremios de la actividad pública y privada.

Internacionalmente la Solidaridad que se ha puesto de manifiesto, ha marcado un hito sin prescedente en la historia de la lucha y relación sindical obrera de nuestro país. Nunca jamás acción sindical alguna se había visto honrada con una adhesión tan masiva como la que se le ha otorgado a la CNDS y PRESENCIA por el Movimiento Sindical Proletario Libre e Independiente del mundo Occidental...

.Podríamos decir, sin ninguna exageración, que prestigiosas Organizaciones y Líderes de prestigio mundial, se "jugaron a suerte y verdad" por nosotros en el ámbito internacional, promoviendo y haciendo [illegible]

PRESENCIA

NO HAY LIBERTAD SIN SINDICATOS LIBRES



Por FRANCIS BLANCHARD, Director General de la OIT

RESUMEN

Justicia sin favores

Una cosa que parece difícil de hacerla entender a los que por todas partes se oponen y hasta se irritan ante la mención del derecho de libre agremiación de los trabajadores, es que el justo trato jamás se debió al favor de los empleadores.

Otra cosa que es oportuno citar, es que si los empresarios, los patrones de comercio y las grandes asociaciones capitalistas tienen el derecho de formar asociaciones, carteles y, en fin gremiales, para defender sus intereses. en qué razón lógica puede apoyarse la negativa a los trabajadores para que formen sindicatos para la defensa de su salario y sus condiciones de vida?

Los actuales defensores del supuesto liberalismo económico que se oponen a toda intervención del Estado en la economía y pretenden volver a los tiempos en que las empresas tenían mano libre para guiar la producción y el comercio, pasan por alto que en este tiempo, precisamente, el afán de lucro formaba poderosos centros capitalistas pero dejaba morir de hambre, de enfermedad sin asistencia médica adecuada, a mujeres, niños y adultos, que languidecían en fábricas y talleres.

La humanidad civilizada no puede retroceder a esas situaciones sombrías.

El modo apropiado para que los gremios y los trabajadores ejerciten su derecho a la defensa de salarios y condiciones de vida es el de la libre agremiación.

Es del interés hasta de los propios empleadores generosos que haya justas leyes democráticas que auspician fórmulas de equidad, pues es bien sabido que, si no hay normas equitativas, los que apliquen criterios de mejor trato a los trabajadores están expuestos a la competencia desleal ejercida por los que pagan mal.

La justicia, en todos los órdenes de la actividad, requiere el respaldo de leyes que amparen, por igual todos los derechos.

proyecto de ley regresivo y lesivo a la rica y honrosa legislación laboral y tradición del Uruguay.

PRESENCIA venía a romper un silencio bochornoso, a llenar con voces proletarias un vacío de miedo, porque no existía en el país ninguna prensa, ni medio de divulgación del pensamiento escrito, radial o televisivo que dedicara un mínimo de su espacio a la cuestión de los Derechos Sindicales de los trabajadores que habían sido proscritos desde el año mencionado.

Y dijimos por entonces, enfrentando aquella situación: "...abordamos una acción absolutamente legal, por la restauración de la Libertad Sindical, de ese Derecho inalienable e irrenunciable de los trabajadores y la respuesta afirmativa o negativa será dada por la actitud que asuman las autoridades públicas." "Entonces, terminábamos diciendo, sabemos a que atenernos".. "Nuestro camino, pues, es el legal. Así continuaremos en la búsqueda de soluciones para aquellos problemas, en los que podamos intervenir, aportando nuestros modestos conocimientos y experiencia en la cuestión que hemos abordado en defensa de la Libertad Sindical, de éste Derecho incuestionable de los trabajadores manuales e intelectuales de nuestro país". "Ello, terminábamos diciendo, "está indisolublemente entrelazado con el desarrollo de todos los gremios de la actividad pública y privada.

Internacionalmente la Solidaridad que se ha puesto de manifiesto ha marcado un hito sin prescedente en la historia de la lucha y relación sindical obrera de nuestro país. Nunca jamás acción sindical alguna se había visto honrada con una adhesión tan masiva como la que se le ha otorgado a la CNDS y PRESENCIA por el Movimiento Sindical Proletario Libre e Independiente del mundo Occidental...

.Podríamos decir, sin ninguna exageración, que prestigiosas Organizaciones y Líderes de prestigio mundial, se "jugaron a suerte y verdad" por nosotros en el ámbito internacional, promoviendo y haciendo efectiva la SOLIDARIDAD PROLETARIA, despojada de retórica vacua, con insuperable eficiencia, sin cálculos ni condiciones de ninguna naturaleza, como corresponde entre trabajadores que luchan por ideales, derechos e intereses comunes a nivel universal. Nuestro reconocimiento pleno al cumplirse el primer aniversario de PRESENCIA, con la seguridad y confiaza de que en la lucha por los Derechos Humanos y la Libertad de expresión del pensamiento que le son inheretes a los trabajadores del mundo, no sabremos nunca de claudicaciones ni renunciamientos, porque es vocación y tradición del pueblo proletariado del Uruguay.

Solidaridad Internacional

El Comité para la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina, de la CIOSL, en su reunión realizada en Bruselas (Bélgica) del 17 al 19 de marzo ppdo., acordó por unanimidad recomendar al Comité Ejecutivo de dicha Central Sindical Mundial Libre e Independiente lo siguiente:

— "Respaldar la acción de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales (CNDS) en defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en el Uruguay.

— Reconfirmar su plena solidaridad y respaldo a la Central Obrera Boliviana (COB) en su lucha para recobrar la Libertad, la Democracia y el respeto de los Derechos Humanos y Sindicales en Bolivia".

Lo propio, con relación a la CNDS, ya habían resuelto los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI) en la reunión realizada en Ginebra (Suiza) durante los días 12 y 13 de enero ppdo., en los siguientes términos:

"...expresar su inquietud por la situación política y sindical en el Uruguay y manifestar su apoyo al Secretario Delegado de la CNDS".

Formulario B

Fecha de Confección: ________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

017/ 17 14198

Para elecciones internas

Partido Nacional: Pons candidato al Directorio

El ex Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Eduardo Pons Etcheverry aceptó encabezar una lista al Directorio del Partido Nacional en las "internas" de noviembre, que contaría con el respaldo de grupos alineados en una posición opositora al gobierno.

En filas blancas se insiste mientras tanto en que el Prof. Juan E. Pivel Devoto —también Secretario de Estado en esa cartera durante la segunda administración nacionalista— será el primer titular en otra lista.

EN EL EXTERIOR

Ambas figuras de la colectividad oribista se encuentran de viaje actualmente en el exterior. En fuentes confiables se señaló que Pivel Devoto está en Europa; mientras que Pons Etcheverry realiza un periplo por Asia.

Pons de [illegible] años —abogado, hacendado, directivo bancario— adquirió notoriedad en 1980 durante la campaña de los sectores noístas en el marco del plebiscito constitucional del 30 de noviembre. En el pasado inmediato, había presidido el Jockey Club y el Club Nacional de Fútbol.

Pivel de 78 años —profesor de historia, ensayista, director del Museo Histórico Nacional hasta hace pocos días— es miembro del Directorio del Partido Nacional e integra el cuerpo de colaboradores permanentes del semanario "La Democracia".

LOS RESPALDOS

La candidatura de Pons contaría con el respaldo de "Divisa Blanca" (lista [illegible]) que lideran los hermanos Beltrán, mientras que a Pivel lo apoyarían los sectores de "Por la Patria", el "Movimiento Nacional de Rocha" y el "Consejo Nacional Herrerista".

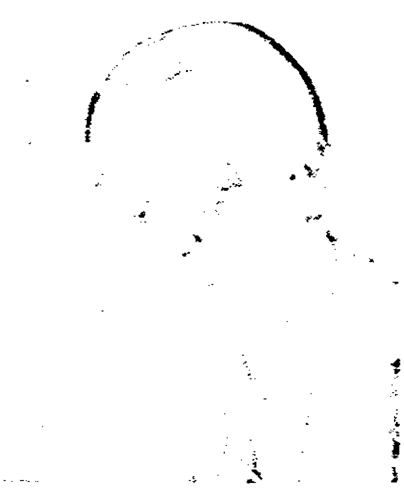
Subsiste la interrogante acerca de la actitud que adoptarían otros sectores nacionalistas ("Acción Nacional Herrerista", "Coordinadora Nacional Popular Herrerista", "Restauración Nacionalista" y "Defensores de las leyes") en las "internas" en relación a candidaturas. En esos ambientes, se constata una prudente reserva, por el momento.

[illegible] NACIONALISTA

[illegible], a [illegible] 20 y 30, [illegible] una conferencia de prensa en Soriano 1327, para anunciar oficialmente la creación de un nuevo grupo político dentro del Partido Nacional, el Movimiento Nacionalista de Montevideo, para actuar a nivel departamental con miras a la elección interna de noviembre".

Así, el Dr. Martín Gutiérrez Oyhamburo, Secretario de la Coordinadora Nacional Popular Herrerista, [illegible] a "LA MAÑANA" [illegible] de [illegible] frente [illegible], a [illegible] departamental, [illegible] en el [illegible] nacional y que [illegible] también independencia dentro de los grupos que integran la Coordinadora Nacional Popular Herrerista".

En tal sentido, explicó que esa nueva agrupación "coincide con el frente global a nivel nacional, pero conserva su independencia en lo que tiene que ver con su organización y fines tácticos, con autonomía y objetivos propios".



El Dr. Martín Gutiérrez Oyhamburo, anunció a LA MAÑANA la creación de un nuevo grupo [illegible] del Partido Nacional: el Movimiento [illegible] de [illegible] a nivel [illegible] en [illegible] internas de noviembre

OBJETIVOS DEL MNM

[illegible] sobre [illegible] del Movimiento Nacionalista de [illegible], el Dr. [illegible] que "[illegible] identificados con la gestión del gobierno, ninguno de los integrantes de nuestra agrupación ocupa cargos públicos".

En segundo lugar, señaló que otro de los rasgos propios del grupo se encuentra en el hecho de que "no participamos de los frentes de convergencia. Nuestra política es eminentemente nacionalista y no nos sentimos identificados con los [illegible] totalitaristas, lo que nos separa de otros [illegible]".

[illegible] otro de los elementos que nos son propios se encuentra en que nuestra agrupación está integrada por figuras políticas jóvenes, con raíz partidista, pero sin actuación política previa, que se incluyen dentro de la generación frustrada por el decenio de silencio político".

Finalmente, el Dr. Gutiérrez destacó que otro de los elementos a ser tenido en cuenta en [illegible] a la composición del [illegible] grupo es que "tampoco [illegible] la cuestión del SI y del NO, y en nuestras [illegible] que anuló las [illegible]".

Procesar 2/

Gobierno Clausuró Por Ocho Ediciones el Semanario "Opción"

Convenio sobre Protección Internacional Del Menor

El Poder Ejecutivo clausuró por ocho ediciones al Semanario "Opción" estimando que la citada publicación incluyó en una de sus páginas propaganda "del ex Partido Socialista".

La resolución dada a conocer anoche en Casa de Gobierno señala textualmente:

"En acuerdo con los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, el Presidente de la República dictó la siguiente resolución:

Visto: el ejemplar N° 22 de fecha 23 de abril de 1982, del Semanario "OPCION" en sus páginas 22 y 23.

Resultando: que en el mismo se realiza propaganda política en favor del ex Partido Socialista.

Considerando: que el Partido Socialista es una asociación ilícita, y como tal ha sido disuelta al amparo de normas jurídicas vigentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Art. 168 inc. 1° de la Constitución de la República, en el Art. 1° del decreto 1026/73 de fecha 28 de noviembre de 1973 y el art. 3° del decreto 464/73 de fecha 27 de junio de 1973, el Presidente de la República resuelve:

1°) Clausúrase por ocho ediciones al Semanario "Opción" de Montevideo a partir de la notificación del presente acto.

2°) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su cumplimiento."

Canje de Instrumentos

Se designó al embajador uruguayo en la República Argentina, Dr. Carlos Alberto Roca a efectos de proceder al canje de los instrumentos de ratificación del convenio sobre Protección Internacional de Menores, suscrito en Montevideo por los países del Plata.

Dicho convenio fue aprobado por el Consejo de Estado y la ley correspondiente promulgada por el Poder Ejecutivo. El Art. 18 del citado convenio dispone que el mismo regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los instrumentos de ratificación.

Radioaficionados

Se aprobó el proyecto de Notas Reversales que constituyen un acuerdo sobre radioaficionados entre Uruguay y Perú. Se designó plenipotenciario al embajador compatriota en Perú, vicealmirante Víctor González Ibargoyen.

Se expresa en los considerandos que las "disposiciones contenidas en dicho convenio contemplan debidamente los intereses nacionales y contribuirán a estrechar aun más los tradicionales vínculos de amistad y cooperación existentes entre ambos Estados".

En Casa de Gobierno

El presidente Alvarez recibirá esta mañana a dos diplomáticos extranjeros en su despacho de la sede gubernamental.

A la hora 11 se reunirá con el embajador de Japón, Dr. Isaburo Mukumoto que concurre a despedirse, tras cumplir su misión como jefe de la representación nipona en nuestro país.

Posteriormente será el embajador de India, Dr. Lakhan Lal Mehrotra, quien presentará al jefe de Estado sus cartas credenciales.

Acuerdos de Hoy

En horas de la tarde, se realizarán los acuerdos habituales de los miércoles. Concurrirán para firmar los asuntos de sus respectivas carteras los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía.

EL DIA
28 ABR. 1982

Recibimos y Publicamos

Declaración de la Asociación Uruguaya de Derecho Internacional acerca de la situación de las islas Malvinas. — Ante la grave situación planteada en la región que pone en serio riesgo la paz y la seguridad del Continente, la Asociación Uruguaya de Derecho Internacional en cumplimiento de sus deberes estatutarios

DECLARA: Primero. — Su decidido apoyo a la fundamentación jurídica que sirve de sustento a los derechos históricos de la República Argentina sobre las islas.

Segundo. — Su convencimiento de que solamente a través de los procedimientos jurídicos que proporciona el Derecho Internacional, pueden y deben los Estados dilucidar sus controversias, independientemente del derecho del que sean titulares o se crean [illegible].

Tercero. — Su esperanzada confianza en el funcionamiento de todos los medios disponibles para la solución pacífica de la controversia, bilaterales o multilaterales, y en particular aquellos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en su Capítulo VI y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos —OEA en Su Capítulo V.

Cuarto. — Estar absolutamente persuadidas de que al presente los hechos registran tal gravedad que la región debe agotar el funcionamiento de los medios jurídicos a su alcance, especialmente los consagrados en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca —TIAR— como instrumento de defensa colectiva y solidaridad continental, con la mira puesta en la solución pacífica del diferendo.

30/6/82

Una convocatoria

La educación es del país

Escribe Andrés Vázquez Romero

La situacion que hoy vive nuestro sistema educativo puede resumirse como sigue:

• **El Poder Ejecutivo detenta** —y el verbo se usa aqui en su más ajustado significado: retener o poseer uno **sin derecho lo que no le pertenece**— una autoridad que no tiene precedentes en la historia cultural del pais sobre la **totalidad de la enseñanza**, tanto pública como privada. En efecto, desde el año 1973, en que se interviene la Universidad de la República, se observa un continuo incremento de las competencias del Poder Ejecutivo en la materia, a través del Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con las Fuerzas Armadas.

La administración de la Universidad de la República fue entregada a dicho ministerio por el decreto de intervención y, hasta en las personas, el proceso de dependencia ha ido en avance, al extremo de que el rectorado interinamente —permanece durante meses y meses a cargo del subsecretario de dicha cartera. Lo mismo ha ocurrido con el CONAE y los Consejos de Educación Primaria, Secundaria Básica y Superior y Universidad del Trabajo.

• La participación de los docentes, egresados y estudiantes en la administración de la Universidad —establecida por la Ley Orgánica del 16/10/1958— pretende hacérsela aparecer hoy como una instancia superada, siendo que ella recogía la mejor tradición nacional, en un proceso evolutivo que arranca desde la fundación misma de nuestra mayor casa de estudios, cuando la ley estableció que la Sala de Doctores elegiría cada dos años al rector y al vicerrector.

• En lo que tiene que ver con la enseñanza **Secundaria y Primaria, la falta de órganos de consulta, legalmente regulados, se acentúa por el no funcionamiento de ningún tipo de organización profesional o gremial**, a través de las cuales los docentes puedan hacer conocer su opinión. Es más, la forma de previsión de los cargos hace que **los docentes prefieran aceptar puntualmente las indicaciones jerárquicas**, de manera que no hay en los servicios ninguna oportunidad de **opinar** sobre la orientación de los mismos.

• También se ha mediatizado a la enseñanza privada, a través de un conjunto de disposiciones sobre programas, formas de provisión de los directores y docentes, supervisión, etc. Hace muy poco, **un sacerdote católico coincidia con nosotros en que su colegio cambió la "libertad de enseñanza" por el examen de ingreso.**

• La cantidad de docentes privados de sus cargos por razones políticas, hecho reconocido por la propia titular del Ministerio de Educación y Cultura, quien habló de que superaban largamente el millar, ha determinado —al sumarse a la **jubilación** temprana de profesores y maestros— **una caída vertical del nivel de nuestra docencia**. Lo acontecido con un concurso para la "graduación de personas que dictan matemática en la enseñanza media es paradigmático: de un casi centenar y medio de presentados, no llegaron a una decena los aprobados, a pesar de que el nivel de exigencias fue muy bajo.

• La formación de docentes —primarios y secundarios— ha sido disminuida en su extensión temporal; ello, unido al drenaje de profesores que han sufrido los respectivos centros, **determina que el proceso de deterioro siga en avance**. Así como los alumnos de la enseñanza media concurren a profesores particulares para paliar el déficit de conocimientos ocasionado por los muy malos docentes que en ella ejercen, **los egresados del INADO procuran formar grupos a los que dan clase ex pro-**

001/02

fesores del Instituto **"Artigas"**.

- La no realización de concursos para los cargos de dirección e inspección —sumado a la no formación de la mayoría de los maestros directores y de ninguno de los inspectores en el caso de Primaria— determina que **las funciones de orientación y supervisión no puedan ser cumplidas con solvencia y eficacia**. Las anécdotas sobre la lamentable actuación de muchos de quienes hoy detentan esas funciones —por **favor jerárquico en todos los casos**, aunque los antecedentes del beneficiado pueda justificar el nombramiento— constituyen tema favorito de alumnos, maestros y profesores. La prensa diaria, en más de una ocasión, testimonia al respecto.
- La **reformas de planes de estudio** han sido hechas sin atender a las normas de recibo en la materia, **dejando de lado acuerdos internacionales** de los que el país es signatario.

La lista podía ser más extensa y detallada; sin embargo, no es nuestro interés detenernos en tal enumeración sino utilizarla como punto de partida para una reflexión.

Cuando Varela y los jóvenes que lo acompañaron en 1868 tomaron conciencia de la situación educacional del país, no vacilaron en convocar a todos los estratos de la sociedad uruguaya para fundar una Sociedad que tendría por "objeto propender al adelanto y desarrollo de la educación del pueblo". Formada dicha sociedad, trabajaron durante años en la esfera privada, para luego volcar los frutos de su hacer en beneficio de la escuela pública.

Las circunstancias son diferentes, porque los problemas lo son. Hoy, el solo planteo de la cuestión puede causar irritación —por incomprensión— a ciertos niveles, pero la educación es un tema que interesa al país, a los hombres de gobierno, a los educadores —aunque no estén en ejercicio en la enseñanza oficial— a los jóvenes que hoy perciben el bajo nivel de los cuadros docentes que los sirven, a los padres, al ciudadano común. La cuestión es demasiado grave para permanecer en manos de pocos y debe ser considerada —para beneficiar su solución con los mejores aportes— por todos aquellos que hayan hecho de la educación del pueblo el objeto de su existencia, por los dirigentes políticos que hoy se plantean los caminos de la reinstitucionalización, por los jóvenes —sobre todo por ellos— se impone meditar en voz alta y buscar una forma de convocatoria capaz de aunar pareceres con miras a estudiar la situación de la educación y adelantar propuestas para solucionar los problemas que la afligen.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
POLICIA DE MONTEVIDEO

335/D702
2958

MEMORANDUM: Nº 1356/982.Jefa.DII.Dr.
REF:- Sol. Nº 372/982. [illegible]
[illegible]: S.I.D.-

---

1). REFERENTE: DELFINO ALBORNOZ:- Aurora Elisa.-
REGISTRADOS: DELFINO de GOMEZ:- Aurora.-
OCUPACION: Médico.-
ANOTACIONES: "[illegible]" del 26.11.971, pág. 6:- Figura en una nómina de Médicos que apoyan al "Frente Amplio". /
13.6.97[illegible]: Integra el panel [illegible] en el programa "Dialogando [illegible] los Padres", auspiciado por el Consejo del Niño, y que se difunde por Canal 5.-

---

2). REFERENTE: BALIONI ROMAINA:- Heber Roberto José.-
[illegible]: [illegible] Roberto José.-
DOCUMENTO: [illegible] Nº 1.179.[illegible] - [illegible] Nº [illegible] -
Pasaporte Nº 329.885.-
DOMICILIO: Obligado Nº 1377 apto. 904.-
OCUPACION: Estudiante de Veterinaria.-
DATOS PERS: Oriental, casado con Ana María BONILLA, nacido el día 26.[illegible].950, hijo de Heber y de María.
ANOTACIONES: [illegible].976: Delegado de mesa por el Frente Socialista, en las elecciones del año 1971, por la lista "90".
24.3.980: [illegible] 11. [illegible] Setiembre de 1979, [illegible] revisión con resultados negativos, siendo [illegible] por el Director del S.I.D. teniendo la posibilidad [illegible] a otras instancias. Referente al último escrito con fecha 5.7.980 se le notifica [illegible]

/- [illegible]: [illegible] pasaporte [illegible]
[illegible].-

- -

3). REFERENCIA: [illegible] MARCO:- [illegible].-
ANTECEDENTES: [illegible] MARCO:- [illegible].-
[illegible]: Ing. Agrónomo.-
ANOTACIONES: "El Popular" del 21.6.973:- Candidato por la / Facultad de Agronomía, orden egresados, lista "70", lema "Mov imiento Universitario Nacionalista", de tendencia democrát ica, para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universita rio.-

- -

4). REFERENCIA: ZORRILLA DE SAN MARTIN [illegible]:- Conrado [illegible].
ANTECEDENTES: ZORRILLA DE SAN MARTIN:- Conrado.-
ANOTACIONES: [illegible]: El Boletín [illegible] Nº 1[illegible] / de 19[illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] aniversario de la muerte de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible].-

- -

5). REFERENCIA: TAÑARA CATTANI:- Julio.-
ANTECEDENTES: TAÑARA CATTANI:- Julio.-
ANOTACION: 29.3.981: En la fecha se [illegible] informó [illegible] [illegible], [illegible] 1[illegible]/981 [illegible].-

- -

6). REFERENCIA: CALCAGNO HORAIPA:- Walter Nicolás.-
ANTECEDENTES: CALCAGNO HORAIPA:- Walter Nicolás.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 679.079 - C.C: [illegible] Nº 14.2[illegible].-
DOMICILIO: [illegible] y Canués Nº [illegible]9[illegible]2.-
OCUPACION: [illegible].-
DATOS PERS: Nacido el 1[illegible].1[illegible].9[illegible], nacido en Buenos Aires, ([illegible]), ciudadano legal, hijo de José y de Adela.-
ANOTACIONES: Julio/981: Se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] esa Agencia.-

DPTO. I
PROC.
SM

- -

NOTA:

1.- [illegible] que, a pesar de la similitud de [illegible], cabe la posibilidad de que [illegible] de las [illegible] [illegible].-

2.- [illegible] presentes [illegible] en la [illegible], [illegible] [illegible].-

-.-

[illegible], [illegible] de 196[illegible].-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

WASHINGTON [illegible]

CION DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO. 3
POLICIA DE MONTEVIDEO

3º 3/Dto 2. 2957

MEMORANDUM: Nº 1357/982.CLma.DLGr.
Ref:- Sol. Nº 431/982 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-

1). REFERENTE: GONZALEZ MASEDA:- Manuel Saturno.-
REGISTRAMOS: GONZALEZ MACEDA:- Manuel Saturno.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 301.741.-
DOMICILIO: Solaro Garcia Nº 2547.-
OCUPACION: Docente - Médico - Radiólogo.-
ANOTACIONES: "El Popular" del 24.8.973:- candidato por la Facultad de Medicina, orden docente, lista "185", lema - / "Por la recuperación de la Universidad", de tendencia democrática. 23.6.977: Se establece que ha sido designado para integrar la Comisión Asesora de [illegible]-Radiología y [illegible] [illegible]

2). REFERENTE: D'AURIA GARCIA:- Agustín Eduardo.-
REGISTRAMOS: D'AURIA:- Agustín.-
OCUPACION: Docente.-
ANOTACIONES: "El Popular" del 24.8.973:- Candidato por la Facultad de Medicina, orden egresados, para integrar la / lista "185", lema "Por la recuperación de la Universidad"; de tendencia democrática, para integrar la Asamblea Gral. del claustro Universitario.-

3). REFERENTE: CONTI DIAZ:- Ismael Alejandro.-
REGISTRAMOS: CONTI DIAZ:- Ismael Alejandro.-
ANOTACIONES: 8.11.979: [illegible] Nº [illegible].-

DPTO. 1 PROC. SM

[illegible]:

1º). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, existe la posibilidad de que no se trate de la / misma persona que se solicita.-

2). [illegible]

001402

//..   la solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

- -

[illegible], [illegible] 1981.-

DEP. II
PROCESADO

[illegible] 26

002102

Fecha de confección: 6/5/82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
A de Fernandez	Carmen	14206	82	2	00069	00

DPTO. I PROC. 00

002402

14206

[illegible]ICIA DE MONTEVIDEO
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Nro. 1373/9[illegible]/cf.

[illegible]:- Pedido de Informes (A) 6482/-----
[illegible]:- S.I.I.-----------------------------

[illegible]:- [illegible], Jorge.
[illegible]:- [illegible], Jorge Jes[illegible]s.
[illegible]:- [illegible] Nro. 1:05[illegible].59[illegible] . C.C. [illegible] Nro. 37.17[illegible].
[illegible]:- [illegible] 5[illegible], [illegible] 803. ([illegible]).
[illegible]:- Chileno, [illegible]cido el 11/[illegible]/949, hijo de Narciso y Josefi[illegible].
[illegible]:- Docente.
[illegible]:- [illegible]/968:- [illegible] 1/XI/07:- [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] con [illegible] de vi[illegible] a Brasil.- [illegible]/XI/9[illegible]:- [illegible] fecha 1/XI/[illegible] [illegible] [illegible] de Inteligencia, [illegible] "A".-/ /

Montevideo, abril 13 de 19[illegible].-

2450

001/09

28

POLICIA DE MONTEVIDEO

[illegible]

[illegible]ON E INTELIGENCIA /

DEPARTAMENTO NRO. 2

= M E M O R A N D U M: Nº 1304/982.CLma.DLGr. =

Ref:- Sol. Nº 81/982 del S.I.D.-

DESTINO: S.I.D.-

- -

1). REFERENTE: DE LEON LABORDE:- María Cristina.-

REGISTRAMOS: DE LEON:- María Cristina.-

ANOTACIONES: 17.7.981: En la fecha se les informó dichas anotaciones por Mmo. Nº 3086/981 de este Dpto.-

- -

2). REFERENTE: GONZALEZ FALCON:- Dora Martha.-

REGISTRAMOS: GONZALEZ FALCON:- Dora Martha.-

ANOTACIONES: 28.4.980: En la fecha se les informó dichas anotaciones por Mmo. Nº 2176/980 de este Dpto.-

- -

N O T A:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma / persona que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la / solicitud adjunta, las mismas no registran anotaciones en esta Agencia.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo, Abril 2 de 1982.-

C

001/01

[illegible]

[illegible] / 07

c

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA /
DEPARTAMENTO. NRO. 3 /

3810
2951

= M E M O R A N D U M: Nº 135/982.CIna.DLGr. =
Ref:- Sol. Nº 80/982 del S.I.D.-
DESTINO: S.I.D.-

- -

1). REFERENTE: DEFERRARI VAZQUEZ:- Miguel Héctor.-
REGISTRADOS: DE FERRARI:- Miguel.-
ANOTACIONES: Idem anotaciones que en esa Agencia.-

- -

2). REFERENTE: GARAT SALAGE:- Luis Eduardo.-
REGISTRADOS: GARAT SALAGE:- Luis Eduardo.-
DOCUMENTO: C.I. Nº 1.137.549.-
DOMICILIO: Juan Ramón Gomez Nº 2735.-
OCUPACION: Estudiante.-
DATOS PERS: Nacido en Mdeo. el día 26.1.948, hijo de Luis Alberto y de Alba Celia.-
ANOTACIONES: 31.5.966: Candidato de la lista "11", lema "Vanguardia Estudiantil Renovadora", de tendencia izquierdista; para integrar la Directiva de la Asoc. de Est. del liceo"Damaso A, Larrañaga"; por el período 1966/967. El titular es estudiante de preparatorio del Instituto Larrañaga, siendo titular de la C.I.-Nº 23.689.-

- -

3). REFERENTE: HENDERSON PAIN:- Sheila Beatrice.-
REGISTRADOS: HENDERSON PAIN:- Sheila Beatrice.-
ANOTACIONES: Idem anotaciones que en esa Agencia.-

- -

NOTA:

1). Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma / persona que se solicita.-

2). Referente a las demás personas mencionadas en la / solicitud adjunta, los mismos no registran anotaciones en esta Agencia.-

26 -o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o- Montevideo, [illegible]

14210

001 / 01

3:3/Dtos.
2952

001/01

QQQQQQQQQQQQ .

BRASILIA, 19 DE ABRIL DE 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

RESERVADO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: AS. DIPL.
ASUNTO: CONFIDENCIAL

C317D1 - DIARIO ZERO HORA DE PORTO ALEGRE BAJO TITULO ''DENUNCIA DE NUEVO 1)... PUBLICA NOTICIA QUE 2)... (QUE SEGUN DIARIO ENCUENTRASE SAN PABLO BAJO PROTECCION ACNUR) DENUNCIO AL DIPUTADO ESTADUAL 3)... , QUE SU HERMANA 4)... HABIA SIDO 5)... EL 18 MARZO Y ENCUENTRASE 6)...
PROXIMA VALDIP REMITESE ARTICULO REFERENCIA.

1) SECUESTRO DE [illegible] EN EL BRASIL [illegible] MARIA [illegible]
[illegible] MARIA CECILIA
[illegible] DETENIDA [illegible] EN [illegible]
[illegible] INTELIGENCIA
[illegible]

Dev RU
20/IV/82
0930
B[illegible]

23/4/82
DPTO: I
PROC.
Y

001701

14213

ZCZC MON
WNH 400

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

WASHINGTON, 21 DE ABRIL DE 1982

DESTINO: DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES (SECCION PASAPORTES)
===

A663- PRESENTOSE NUEVAMENTE EN ESTE CONSULADO SOLICITANDO RENOVACION PASAPORTE, EL SR. CARLOS VAZQUEZ. DATOS SON LOS SIGUIENTES:

PASAPORTE: 151719
EXPEDIDO EN: MONTEVIDEO EL 8/12/61
CREDENCIAL CIVICA: DDB 437
NACIDO EN MONTEVIDEO EL 22/5/24
ESTADO CIVIL CASADO
ULTIMO DOMICILIO EN LA R.O.U.: 1288 JERONIMO PISIOLI
FECHA SALIDA R.O.U.: 10/2/57

SE SEÑALA, QUE ESTA RENOVACION FUE AUTORIZADA POR TELEX A03602 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1981, LA CUAL YA PERDIO VIGENCIA.

CONURUWASHI

21/4/82
H. LOC. 16.00
CD/GVF

001/01

28 [illegible]

14214

DIPCIA UY 827
2279 IETEL ED

TELEX NR 827 DIPCIA UY MONTEVIDEO URUGUAY
QUITOECUADOR 21 4 82

ASUNTO: REITERASE SOLICITUD PASAPORTE
DESTINO: SECCION PASAPORTE
PRIORIDAD: URGENTE

A.056 G.2 - REFBU NOTA S.C. 3/981-134 DEL 20/X/1981 SOLICITASE AUTORIZACION NUEVO PASAPORTE A ANIBAL ARIA ECHEVERRIA COMA CIU 1.240.380 COMA CREDENCIAL BRA 22144 COMA NACIDO EN MONTEVIDEO 1/VI/1951 COMA PASAPORTE ANTERIOR EXTRAVIADO NO. 286.592

URUCUA

?ND OF CALL (LA)

001/02

Formulario B

Fecha de confección: 21.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
GARCIA ECHEVARRIA - ANIBAL	14 215	82	-	01142	(CA)
002/	02				

DPTO. I
25-06-82
PROC.
(CA)

142155

GINEBRA, 22 DE ABRIL DE 1982. RG
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO.

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO : DAEI
ASUNTO : INFORMACION COMERCIAL

A078 - PARA COEX.

REFERENTE A LO CONVERSADO TELEFONICAMENTE CON LA DIRECTORA DEL PROYECTO URU 78/025 SOBRE BECA DE INFORMACION COMERCIAL PARA SRA. [illegible] EN PRINCIPIO NO HABRIA PROBLEMA PARA LA [illegible] DE VIATICOS, PUES SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD DE UN MES Y LUEGO VIAJARIA A OTROS PAISES. AL TRATARSE DE UN MES SE LE OTORGARIAN VIATICOS Y NO ESTIPENDIOS. EL MISMO CRITERIO SE SIGUE PARA LOS PERFILES DE MERCADOS QUE SE HACEN EN EL CCI.

REC-GINEBRA

PARTE Nº 117/962.las.-

... 06.00 ... Y ... Y LAS 06.00 ...

Montevideo, ... abril de 196..-

I) ...

0./1./960.- Carlos Darío ..., a disposición del Supremo Tribunal Milit...

10/.../9..- Norma Analía ..., internada en el H. Vilar e 6, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno.-

/ /

II). ASUNTO EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

/ /

III). ...

1- DENUNCIA.- (Presunto problema Laboral. ...S.A.)

Atento a una denuncia efectuada en la Secc 1era de Policía por parte del Sr David ..., o, c, de 40 años de edad, C. I. Nº 7.0.655, principal de la firma "... S.A., con planta de producción en la calle ... 464, ... la producción de 700 prendas 500 ... ellas se encontraban con fallas, ...dose ello a negligencia del personal.
Esta Dirección procedió, en el día de ayer a interrogar a varios operarios de la firma, los que fueron contestes en manifestar que las fallas en las prendas no son de su responsabilidad ya que las mismas vienen cortadas. ... que si las prendas fueron mal confeccionadas ... responsabilidad del cortador y el encargado del control de las mismas.
Se prosigue con las averiguaciones del caso y de su ... se informará por este medio.-

2- ...

... concurrió ... la casa de los Lamas sita en Avda Uruguay ... 1...4, donde a partir de la hora 19. 0 de la víspera se llevó a cabo una reunión del "Movimiento ... Nacionalista".
A la mencionada reunión concurrieron unas ...0 personas, en su mayoría jóvenes de 15 a 25 años, de ambos sexo.
... que en el mismo lugar se llevó ... reunión ... por el Movimiento de Rocha, ambos autorizados por la Jefatura de Policía de Montevideo.- Finalizó a la hora ...1.30 sin otra novedad.-

3- ... (Asociación Comercial del Uruguay).-

En la víspera, se concurrió de servicio a la calle Rincón ... donde se realizó la Asamblea Constitutiva de la Asociación Comercial del Uruguay. La Comisión Provisoria quedó integrada por los señores: Roberto ..., Roberto ..., Rafael ..., Jorge ... y ...

4- ...

Hora 00.00 salida vuelo 70... de Pluna destino Asunción.-
... Blanca, uruguaya, nacida el .../.../936. P. Dip. 005198.-
Hora 10.25 entrada vuelo 15... de Pluna procedente de Bs As.-
... Xavier francés, nacido el 14/1./943. ... Dip. 1137.-
... Richard francés, nacido el 16/04/949.- ... 1.50.-
... boliviana, nacida el 5/1 /9.. P. Dip. 5..9.-
... Carlos, boliviano, nacido el .../0 /9... ...

14220

Hora 12.10. entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] Jan, sueco, nacido el 9/11/920. P. Dip. 157.-
[illegible]BURU Carola, nacida el 12/10/920. P. Dip. 156.-
[illegible]HROTR[illegible] Lakhan, indú, nacido el 1/11/934. P. Dip. 018995.-
Hora 10.25 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
[illegible]AGNER Horts, alemán, nacido el 30/9/ 937. P. Dip. 11722.-
Hora 14.45 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Berlín.-
POM[illegible]NKE Bero, alemán, nacido el 9/10/942.- P. Dip. 143009.-
Hora 15.25 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río.-
[illegible] VINCENCI Sara, brasileña, nacida el 20/05/924. P. Dip. 000084.-
Hora 16.10. entrada vuelo 244 de A.Argentinas procedente de Bs As.-
GAR[illegible] Nelly, argentina nacida el 7/7/933. P. Dip. 16235.-
Hora 17.30. salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs As.-
PRADO Teresa, bolibiana, nacida el 5/12/942.- P. Dip. 599.-
RODRIGO Carlos, boliviano, nacido el 21/4/936.0 P. Dip. 598.-
Hora 19.30. salida vuelo 159 de Pluna destino Bs As.-
MOR[illegible]NO Xavier, francés, nacido el 14/12/943. P. Dip. 1137.-
[illegible]RUN Richard, francés, nacido el 16/4/949. P. Dip. 1250.-
Hora 19.00 salida vuelo 301 de Pluna destino Madrid.
BURGHI GONZALEZ [illegible]iver, uruguayo, nacido el 3/9/917. P. Dip. 005496.-
[illegible]USI[illegible] Eduardo, nacido el 1/5/917. uruguayo, P. Dip. 005495.-
Hora 21.20. salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs AS.-
[illegible]IRA María, uruguaya, nacida el 18/7/925. P. Dip. 383789.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL.

[illegible] TORRES.-

TT

[illegible] DEFENSA
[illegible]
28.4.82
282

29 ABR 1982
14220

28/4/82

SECRETO

002/02

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: [illegible]

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	TT

003/03

74220

N°801/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 28 de abril de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

ALMIRATI SAIBENE, Gabriela
ALVAREZ GALOZO, Robert
BENTANCOR LABANDERA, Heber Gerardo
COTTIGA VITULICH, Ido
DIETRICH WIENS, Klaus Kurt
FRANCO SALGUEIRO, Marcelo--(URGENTE)
GIUSTI CENTURION, Ambrosio Fernando Heber
IZZETTA VALLARINO, Santiago
URIOSTE BRAGA, Fernando Antonio
LESSA GALLINAL, Enrique Pablo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

DPTO. I
PROC
CJ(I)

JL/sfb

29

001/07

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] GALLINAL ENRIQUE PABLO
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 16 / 3 / 195[illegible] — MONTEVIDEO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cedula de identidad: 1.329.81[illegible] de MONTEVIDEO C. Cívica AZA 26[illegible]

4. Organismo (s) donde trabaja: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

5. Cargo que desempeña: AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA VERTEBRADOS

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS (1980).

7. Domicilio particular: COLONIA 14[illegible]

8. Teléfono particular: [illegible] Oficina [illegible] Otros [illegible]

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

DPTO. I PROC. (C) (I)

1. Nombre del curso o materia de la beca: "GENETICA EVOLUTIVA Y [illegible] MOLECULARES"

2. Institución y lugar en que se desarrollará: INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGIA CELULAR (IMBICE), LA PLATA, ARGENTINA

3. País u organismo que ofrece la beca:

4. Fecha de comienzo de la beca: 17/5/82 Fecha de término: 28/5/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura:

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

TRABAJO EN INVESTIGACION EN EL TEMA, Y ES DE IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD DOCENTE EN MI TRABAJO

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[firma]

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: [sello] ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

....

Imp. Nacional

003

1422

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA DJS A...

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

_____ / _____ / _____ (*)

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado) FI(2)

I INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. XX-RIOSTE BRAGA AN FERNANDO ANTONIO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 30-12-34 Montevideo Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 664.894 de: Montevideo Credencial Cívica: ______
4. Organismo(s) donde trabaja: - - -
5. Cargo que desempeña: abogado
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Facultad de Derecho:Doctor en derecho y ciencias sociales
   Facultad de Derecho (España) Doctor en derecho
7. Domicilio particular: Lieja 6525
8. Teléfono particular: 503853 Oficina: 91.57.21 Otros: ______

B. — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Curso de Derecho Internacional,9o. organizado por el Comité Jurídico Interamericano
2. Institución y lugar donde se desarrollará: Comité Jurídico Interamericano Río de Janeiro .- Brasil
3. País u organismo que ofrece la beca: O.E.A
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 30-de abril de 1982
5. Fecha de comienzo de la beca: 2 de agosto/82 Fecha de término: 30 de agosto/82
6. Autoridad que patrocina la candidatura: ______

DPTO. I PROC. C(I)

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO (p. ej. 02 1020 Abr 79). Inicial ... mayuscula y las otras letras en minuscula.

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Especialización de D. Internacional obtenida en España con el título de doctor.- Continuar las investigaciones, publicar y enseñar

D. – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

2. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

3. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

[signature]

Firma del Interesado

III TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

DPTO. I PROC. 9 (I)

Nota de la Division Cooperación Internacional: ______

(1ra. Parte)
347/82 30/ABR/982

CONT[illegible] A [illegible] DE ANT[illegible] S

NOTA Nº 801/82/D DE [illegible]

S[illegible]OR DIRECTOR DE S[illegible]TARIA DE LA SECRETARIA D[illegible] [illegible]MIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON LIBIO D. RUIZ

[illegible] : Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 801/82/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - URIOSTE BRAGA, Fernando Antonio

- NO SE APRUEBA -

-Por estar incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

DPTO. 1
PROC.
(C)(I)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Cnel. Sub-Director
[illegible]
[illegible] J. [illegible]

[illegible]

2[illegible]7

847/82 [illegible] 30 ABR 982

[illegible] SOLICITUD DE [illegible].

NOTA [illegible] 3?4/82 [illegible]

[illegible] DIRECTOR DE [illegible] DE LA [illegible] DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION [illegible]

[illegible]A : [illegible] lo solicitado según Nota [illegible] 301/82 [illegible] antecedentes ideológicos, [illegible] respecto a :

1 - [illegible] SAIBENE, Gabriela

- [illegible] -

2 - [illegible]RICH [illegible], [illegible]

- [illegible] -

3 - FRANCO SALGUEIRO, Marcelo

- [illegible] -

4 - [illegible], Ambrosio Fernando Heber

- [illegible] -

5 - [illegible] VALLARINO, Santiago

- [illegible] -

6 - [illegible]

- [illegible] -

- Se informa que se [illegible] (.) [illegible] aproximadamente [illegible] Venezuela, [illegible]

7 - [illegible]

- [illegible] -

8 - [illegible]

- [illegible] -

[illegible]

[illegible] Servicio de Información [illegible]

[illegible]

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
813/82/D.

Montevideo,26 de abril de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 198k, se solicita el aval pertinente sobre los candidatos cuya nómina se transcribe:

BREDA TADDEI, Lelis Amado
CERRI ALBERTI, Fernando
PIERI STORNI, Luis Alberto
HOLT RAVENNA, Elsa
PEREYRA RODRIGUEZ, Juan José

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

JL/mg

001/03

14229

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/ / / (*)

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)



I INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. BREDA TADDEI , Lelis Amado
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. Setbre.21, 1930 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 557.929 de: Montevideo Credencial Cívica: BLB.12052

4. Organismo(s) donde trabaja: Banco Central del Uruguay - Depto.de Investigaciones Económicas

5. Cargo que desempeña: Subgerente en el Depto.de Inv.Económicas y Supervisor directo del Banco de Datos del Depto.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Cursos completos y 12 asignaturas pendientes de examen)

7. Domicilio particular: Caramurú No. 5628

8. Teléfono particular: ______ Oficina: 98.28.45 Otros: ______

B. — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o motivo de la beca: Estadísticas de Finanzas Públicas

2. Institución y lugar donde se desarrollará: Fondo Monetario Internacional Washington D.C.

3. País u organismo que ofrece la beca: F.M.I.

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: ABRIL 23 de 1982.

5. Fecha de comienzo de la beca: Agosto 23/982 Fecha de término: Octubre 15/982

6. Organismo que patrocina la candidatura: Banco Central del Uruguay

DPTO. I PROC. C

002

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES y AÑO (por ejemplo 021030 Abr. 78) (... mayúscula y las otras letras en minúscula).

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca y su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato). **Ampliar conocimientos en el área de Finanzas Públicas y lograr experiencia en la aplicación del Manual de Estadíst.de F.Pcas. para ingresar en el Banco de Datos estadísticas normalizadas que sean compatibles con otros sistemas de datos y comparables internacionalmente.**

D. — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: **Análisis y Política Financiera**

   Institución y lugar en que se usó: **CEMLA - México D.F.**

   Fecha de iniciación: **Junio, 1967** Fecha de término: **Noviembre, 1967**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Banco de la República O.del Uruguay**

2. Materia: **Análisis y Política Financiera**

   Institución y lugar en que se usó: **Fondo Monetario Internacional - Washington D.C.**

   Fecha de iniciación: **Octubre,1969** Fecha de término: **Marzo, 1970**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Banco Central del Uruguay**

3. Materia: **Sistemas de Computación - VIII Congreso Latinoamericano de Automatización Bancaria**

   Institución y lugar en que se usó: **FELABAN - CLAB - ASOC.BANC.de COLOMBIA**

   Fecha de iniciación: **19.1.1981** Fecha de término: **23.1.1981**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Banco Central del Uruguay**

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Firma del Interesado
Lelia A. Breda

III TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Aprobación: ____________ Firma: ____________

Fecha: ____________

Nota de la División Cooperación Internacional: ____________

003

14 8

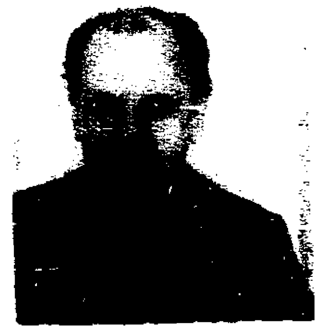
C/R

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. **PIERI** (Apellido paterno) **STORNI** (Apellido materno) **LUIS ALBERTO RAUL** (Nombre (s))
2. **3 de enero de 1945** (Fecha de nacimiento) **Montevideo** (Lugar) **Casado** (Estado Civil)
3. Cédula de identidad **1.015.254-2** de **Montevideo** C. Cívica **AIB 5.105**
4. Organismo (s) donde trabaja: **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial**
5. Cargo que desempeña: **Director del Departamento de Economía y Finanzas**
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Montevideo. Contador Búblico
7. Domicilio particular: **Rambla República de Chile 4589 - Apto. 1001**
8. Teléfono particular: **59 62 01** Oficina **91 90 58** Otros **98 10 03**

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: **Organización Industrial y Consultoría de Gestión**
2. Institución y lugar en que se desarrollará: **Organismos dependientes del Ministerio de Industria y Energía de España.**
3. País u organismo que ofrece la beca: **España - Proyecto PNUD/ONUDI/URU/78/001**
4. Fecha de comienzo de la beca: **17/5/82(1)** Fecha de término: **30 a 45 días**
5. Autoridad que patrocina la candidatura: **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.**

(1) tentativa

004

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Ver hoja adjunta.

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: **Dirección de Empresas**

   Institución y lugar en que se usó: **Alemania-Suiza-España. Varias empresas e instituciones públicas y privadas.**

   Fecha de iniciación: **19/9/79** Fecha de término: **30/10/79**

   Autoridad que patrocinó la candidatura: **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial**

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

DPTO. I PROC.

Imp. Nacional 1216-79

C05 14228

CECA 30677 11
Desestimado 21774
47046

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. FERREYRA — RODRIGUEZ — JUAN JOSE
   Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 23 de febrero 1937 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 738.245 de Montevideo Cred. Cívica CAB 15650

4. Institución a que pertenece: U.T.E.

5. Cargo que desempeña: Gerente Desarrollo Potencial

6. Domicilio particular: Br. Artigas 2511 apto. 302

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Stage para completar adiestramiento en Desarrollo Potencial en empresas eléctricas, previo puesta en marcha de Plan de Trabajo
2. Lugar en que se desarrollará: Brasil y Argentina
3. Fecha de iniciación: 24 de mayo Fecha de culminación: 23 de junio
4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

DPTO. I PROC.

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

C06

14228

Misiones Anteriores

Setiembre 1981:

1) Auditoría en Madrid de empresa adjudicataria de dos licitaciones Públicas.

2) Gestiones en Washington ante el Banco Mundial y BID, relacionadas con Licitaciones Públicas.

   Ambas misiones se hicieron conjuntamente con el Cnel. José Ma. Piveto.

[illegible]

[illegible] Nº 813/82, [illegible]

[illegible] LA [illegible]

[illegible] : [illegible]

1 - [illegible], [illegible]

- [illegible] -

- Se informa [illegible] Memorandum (A) Nº [illegible], [illegible] solicitud de [illegible], [illegible] y Memorandum (.) Nº 373/[illegible] ([illegible]), [illegible] 15,[illegible].-

2 - [illegible], [illegible]

- [illegible] -

3 - [illegible], [illegible]

- [illegible] -

- [illegible] (A) Nº 393/[illegible], [illegible] 17,[illegible].-

4 - [illegible], [illegible]

- [illegible] -

5 - [illegible]

- [illegible] -

[illegible]

008/88

Al pueblo uruguayo

EL POR QUE DE LA "UNION CIVICA", HOY

En momentos que el País entra en el llamado "tiempo de transición", ciudadanos que hemos militado en la UNION CIVICA, consideramos que es preciso confirmar una posición clara de inspiración social-cristiana.

Para ello volvemos a proclamar el lema "UNION CIVICA".

Queremos realizar una acción eficaz, conducente al progreso social que fundamentalmente deberá basarse en la defensa, respeto y fortalecimiento de la persona humana y su expresión natural que es la familia, atendiendo en función de ésta, lo relacionado con la vivienda, la salud, la educación, el trabajo y cuanto constituye su ámbito vital.

Desorientado, o defraudado, el pueblo uruguayo -especialmente la juventud- está ansioso de una decidida acción política de justicia en libertad vitalizando el régimen democrático frente a los totalitarismos, la subversión, el autoritarismo del poder, el terrorismo y la violencia.

Por eso, es imperioso mantener vivo el sentido social-cristiano en la política, con voz valiente y franca, rechazando la demagogia, la corrupción, los resentimientos, los odios y las difamaciones.

La reconstrucción de la Nación, sólo se logrará en el diálogo con los sectores de trabajo, de producción y de consumo, para aunar el plan y la acción política.

Es preciso alertar a nuestro pueblo el espejismo marxista-leninista, cuya experiencia histórica universal evidencia que donde se ha implantado, sacrifica y avasalla los valores esenciales del hombre, desconoce libertades e impone un régimen opresor y tiránico.

En cuanto al liberalismo, es preciso suprimir los abusos del poder económico y los medios operativos del capitalismo nacional e internacional, determinantes del sub-desarrollo y la marginación de los pueblos.

La UNION CIVICA -partido independiente- responde a una rica historia de honrosa trayectoria, que se levanta en la lucha hasta la consolidación de la verdadera democracia.

Hoy deseamos ennoblecer la acción política, reafirmando ante el pueblo la fecundidad y pureza del humanismo cristiano, para la conquista del desarrollo nacional, la justicia y la paz.

Convocamos al pueblo libre, responsable y solidario para que recoja este mensaje y proyecte, desde la UNION CIVICA, la gran obra común que el País reclama.

Hacemos, pues, un fervoroso llamado a todos los hombres, mujeres y jóvenes para que se incorporen a esta corriente, que quiere ocupar, legítimamente, su lugar en la política nacional.

Comisión Representativa (Provisoria)

Julio E. Daverede
Secretario

Dr. Jorge Carve Gurmendez
Presidente

Comisión Departamental de Montevideo (Provisoria)

Ma. Isabel Pinocchietti
Secretaria

Jorge W. Portela
Presidente

comité mexicano de matemáticos

DAKOTA 379 COL. NAPOLES MEXICO 18, D.F. MEXICO

El Comité Mexicano de Matemáticos se dirige a usted, integrante de las Fuerzas Armadas, fuerzas políticas o universitario, para exhortarlo a que promueva ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay la libertad del Dr. José Luis Massera, detenido desde el año de 1975.

José Luis Massera hizo sus estudios en la Facultad de Ingeniería de Montevideo, Uruguay, graduándose como Ingeniero Civil. Dictó cátedra en esta Facultad desde 1943 a 1973. Fué Jefe de Laboratorio del Instituto de Matemáticas y Estadística entre 1949 y 1964. Profesor de Matemáticas Superiores en la Facultad de Humanidades y Ciencias, en reconocimiento a su magnífica labor le fue otorgado el más alto honor académico, "Profesor Emérito". Ha publicado más de cuarenta trabajos de investigación, principalmente en el área de Ecuaciones Diferenciales, altamente valorados por la comunidad matemática internacional, y por lo que ha sido invitado a impartir seminarios y conferencias en las mejores universidades de América, Europa y Asia. Es sin lugar a dudas uno de los pocos científicos latinoamericanos de reconocido prestigio internacional. Es también fundador de la Asociación Uruguaya para el Avance de la Ciencia.

Además de su contribución a la ciencia matemática, Massera ha demostrado a lo largo de su vida un gran interés por la problemática social, en particular la de su país. De siempre conocida, su participación política alcanzó mayor reconocimiento al ser electo diputado, cargo que desempeñó entre 1963 y 1972, en representación del FIDEL (Frente Izquierda de Liberación). Fué además:

- Organizador del Movimiento Anti-fascista en Uruguay durante la Segunda Guerra Mundial.
- Fundador del Consejo Mundial de la Paz y miembro del Consejo durante muchos períodos
- Miembro de Comité Central del Partido Comunista Uruguayo desde 1945.

Su actividad política siempre fué pública y en defensa de sus ideas; jamás se le pudo probar ni siquiera acusar de participación en acciones de violencia.

El Dr. Massera fué detenido en Montevideo, el 22 de octubre de 1975, sin que se supiese su paradero durante casi un año. En ese período fue sometido a torturas y malos tratos, como resultado de los cuales sufrió una lesión que al no ser debidamente atendida le dejó como secuela el acortamiento de una pierna. Recién en agosto de 1976 se inició su comparecencia ante la Justicia Militar, decretándose su procesamiento bajo el cargo de "asociación subversiva", sólo después de lo cual se levantó su incomunicación y pudo ser visitado. Se desprende de su historia pública, el hecho de que la acusación en su contra sea de caracter político. Tres años más tarde, en septiembre de 1979, el fiscal pidió una pena de 20 años para él. El Dr. Massera ha estado recluído en diversos lugares, y actualmente se encuentra en el "Establecimiento Militar de Reclusión No. 1" de la localidad de Libertad.

Su proceso se ha seguido con una falta absoluta de garantías, en particular, de las estipuladas en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado por el Uruguay), según el cual se violaron los siguientes derechos:

- Derecho a ser oído públicamente y con las debidas garantías;
- Igualdad de todas las personas ante los tribunales;
- Carácter competente del tribunal;
- Carácter independiente del tribunal;
- Carácter imparcial del tribunal;
- Carácter público de las sentencias;
- Derecho a la presunción de inocencia durante el juicio;
- Derecho a ser informado sin demora de la acusación;
- Derecho a disponer de tiempo y medios para la defensa;
- Juzgamiento sin dilaciones indebidas;
- Derecho a encontrarse presente en el proceso;
- Derecho a defenderse personalmente;
- Derecho a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo;
- Derecho a que los testigos de descargo sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo;
- Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo;
- Derecho a no confesarse culpable.

En su decisión del 15 de agosto de 1979, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas confirmó estas y otras violaciones a dicho Pacto en el caso del profesor.

"Del artículo 7 y del párrafo 1 del artículo 10, porque durante su detención fué torturado, como resultado de lo cual sufrió una lesión física permanente; del párrafo 2 del artículo 9, porque no se le notificaron sin demora los cargos formulados contra él; del párrafo 3 del artículo 9 y de los párrafos 1, 2 y 3 del artículo

Javier Aurrecochea
IIMAS-UNAM

Raimundo Bautista
I. de Matemáticas-UNAM

Jorge Cortés
U. Veracruzana-Jalapa

Eugenio Filloy
CIEA-IPN

Samuel Gitler
CIEA-IPN

Javier González
UAM-Azcapotzalco

Carlos Ibaz
CIEA-IPN

Jorge Ize
IIMAS-UNAM

Ernesto Lacomba
UAM Iztapalapa

Santiago López de Medrano
I. de Matemáticas-UNAM

Manuel Meda
UAM-Azcapotzalco

Ignacio Méndez
IIMAS-UNAM

[illegible]
I. de Matemáticas-UNAM

Alberto Ruiz Moncayo
UAM-Iztapalapa

Walter Schachermayer
CIEA-IPN

14, porque no fué juzgado dentro de un plazo razonable, y fué juzgado en circunstancias en las que se vió privado de las debidas garantías de un juicio imparcial; del párrafo 4 del artículo 9, porque se le negó todo recurso eficaz para impugnar su detención y encarcelamiento; del párrafo 1 del artículo 10, porque durante meses se le negó el derecho a ser visitado por sus parientes; del artículo 25, por restricciones indebidas a sus derechos políticos." -

Asimismo, el Comité declaró que el Gobierno Uruguayo debía asegurar el respeto de lo estipulado en el citado documento e indemnizar a la víctima.

La comunidad científica internacional ha promovido numerosas gestiones en favor de la libertad del Dr. Massera ante el Gobierno Uruguayo y diversos organismos internacionales:

a) Desde el momento mismo de su detención, gran cantidad de universitarios y organizaciones científicas de todo el mundo enviaron cartas a las autoridades uruguayas exigiendo su libertad.

b) El Comité Mexicano de Matemáticos reunió en el año 1977, tres mil cuatrocientas firmas de matemáticos de treinta y tres países apoyando una petición de libertad para el Prof. Massera. Con ella se realizaron las siguientes acciones:
   - En junio de 1977, el Comité Mexicano de Matemáticos la presentó al Gobierno Uruguayo por intermedio de la Embajada Uruguaya en México.
   - En julio de 1978, la Sociedad Matemática Americana (asociación de los E.E.U.U. que agrupa a dieciocho mil científicos), la entregó al Presidente del Comité de Derechos Humanos de la ONU.
   - El 8 de noviembre de 1978, una delegación internacional de científicos promovida por la Academia de Ciencias de Francia, la presentó ante el Director de la Comisión de Derechos del Hombre de la UNESCO, Sr. Karel Vasak. Se solicitó la intervención de la UNESCO ante el Gobierno Uruguayo. Se propuso la conmutación de la pena por la salida del país. Se reiteró el ofrecimiento de la universidad francesa de Orsay, de la cátedra de Matemáticas para Massera. En esta fecha se enviaron a la Comisión de Derechos del Hombre de la UNESCO, numerosos telegramas provenientes de los Sindicatos franceses de la enseñanza, manifestando su preocupación por la situación de Massera.
   - En diciembre de 1978, delegados de la Sociedad Matemática Americana y del Comité Mexicano de Matemáticos, mantuvieron una entrevista con el Secretario de la OEA, Dr. Alejandro Orfila, en relación a la situación de Massera, y entregaron la petición acompañada de las firmas a la Comisión Interamericana de Derechos del Hombre. Asimismo, entrevistaron a funcionarios del Departamento de Estado de los E.E.U.U.

c) El Prof. Massera recibe el título de Doctor Honoris Causa de las universidades de Roma (1978), Berlín, (1980) y Niza (1981).

d) Diversos congresos internacionales de matemáticos se pronunciaron por la libertad del Dr. Massera, entre ellos la Conference on Differential Equations, celebrada en Uppsala en 1977; el Primer Congreso Venezolano de Matemáticos, realizado también en 1977; el Congreso EQUADIFF, efectuado en Francia en el mismo año; el Congreso Internacional de Matemáticos, reunido en Helsinki en 1978 con cuatro mil asistentes, y el Fourth International Congress on Mathematical Education, realizado en 1980 en Berkely, Calif. con dos mil quinientos participantes.

e) Numerosas instituciones científicas de varios países han ofrecido al Prof. Massera un puesto académico, entre ellas la York University de Canadá y las universidades de París, Lille y Orsay de Francia.

f) En los primeros meses de 1980, ante la posibilidad de que Massera debiera comparecer ante el Supremo Tribunal Militar de su país en la última instancia de su juicio, la comunidad científica internacional manifestó de muy diversas formas su exigencia de garantías para el profesor. Varias organizaciones de científicos, entre ellas la Sociedad Matemática Americana, la Academia de Ciencias de Francia, la Unión Matemática Italiana y el Comité Mexicano de Matemáticos, solicitaron al Gobierno Uruguayo se les permitiera enviar sus representantes a la audiencia.

g) Destacados científicos han viajado a Uruguay con el propósito de visitar al Dr. Massera en prisión. Tal es el caso del Dr. Christian Afinsen, Premio Nobel de Química de 1971 (marzo, 1978), del Dr. Jean Dieudonné (julio, 1979) y del Dr. Laurent Schwartz (agosto, 1980).

h) Los participantes del American Mathematical Society's Summer Research Institute in Singularities, llevado a cabo en Arcata, California, en agosto de 1981, elevaron al Gobierno Uruguayo un documento reclamando la libertad del Dr. Massera, acompañado de 86 firmas.

Asimismo, gobiernos, parlamentarios y partidos políticos de numerosos países han manifestado su exigencia de libertad para el Dr. Massera. Cabe mencionar los pronunciamientos del Presidente de Italia, Sandro Pertini, y de los alcaldes de trescientas ciudades italianas; del Presidente de Panamá, Arístides Royo; de la Unión Interparlamentaria Mundial; del Parlamento Latinoamericano, entre muchos otros.

El Comité Mexicano de Matemáticos le solicita contribuir con los amplios esfuerzos que se realizan para lograr la libertad del Dr. José Luis Massera, y permitir que este eminente hombre de ciencia vuelva a incorporarse a su trabajo científico, con posibilidad plena de realizarlo, y a la vida social, con la totalidad de sus derechos.

Atentamente, por el Comité Mexicano de Matemáticos

Dr. Eugenio Filloy Y.
CENTRO DE INVESTIGACION
Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL

Dr. Javier González G.
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

Dr. Carlos Imaz J.
CENTRO DE INVESTIGACION
Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRESIDENCIA

RESERVADO

Montevideo, 28 de abril de 1982

SEÑOR
DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

-En relación con su Oficio Nº 475/D/81 recabando información sobre actuación del funcionario NIEVES IRIGOYEN Lisandro, llevo a su conocimiento que el comportamiento del mismo hasta la fecha ha sido normal, no habiéndose detectado ningún tipo de actividad ideológica o similar, dentro del ambiente donde desarrolla su actividad.-

Saluda a Ud. atentamente.-

ROBERTO RAMIREZ

(CC)

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
TELEF. 8 12 66
MONTEVIDEO

/01

J.C.J.
S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO MOSCÚ
FECHA: 28-4-82
FRECUENCIA: 11.630
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Por las ondas de Radio Moscú comienza otra emisión del programa semanal "Panorama uruguayo" con intervenciones de agencias telegráficas realizadas por el periodista uruguayo Ricardo ....
Esta semana, falleció en Suecia, donde se encontraba exiliado, el dirigente comunista paraguayo Alfredo Alcorta. El Partido Comunista uruguayo expresó condolencias y solidaridad a los comunistas paraguayos. A Continuación, ante el micrófono el miembro del comité central del Partido Comunista paraguayo .... "Declaración del Partido Comunista paraguayo: El camarada Alfredo Alcorta, ... Secretario del Partido Comunista paraguayo falleció el 20 de abril de este año, en Estocolmo, Suecia, después de una breve enfermedad, donde estuvo .... Como es sabido en 1977, due liberado junto con los camaradas Alfredo Maidana y Julio Rojas, después de permanecer .... de Stroessner durante más de 19 años. En 1958, cuando fue apresado sufrió bárbaras torturas y como consecuencia de esto y de una larga prisión sin atención médica y las condiciones inhumanas en que vivieron y ..... presos políticos en las prisiones de ...... fascistas, Alfredo Alcorta salió con la salud quebrantada. Es una víctima más del régimen dictatorial. En 1970 es nuevamente apresado, encarcelado y conducido a Buenos Aires, Argentina y liberado en 1981 bajo la presión de la solidaridad internacional y

la lucha de nuestro pueblo. Su conocimiento constituye una sensible pérdida no sólo para los comunistas paraguayos, sino también para todas las fuerzas democráticas del Paraguay que luchan contra el imperialismo por la democracia y la paz. En 1936 se incorporó en la militancia comunista, con activa participación en las luchas estudiantiles, obreras y populares por la democratización del país, la independencia nacional y la justicia social. Fue presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios del Paraguay. En 1941, en el primer congreso del Partido fue promovido como miembro del Comité Central del Partido Comunista paraguayo. Fue director de .... , órgano oficial del Comité Central, desde su fundación, cuidando los interes consecuentemente de la clase obrera y de todo el pueblo y la posición internacionalista de nuestro partido. Desde 1943, como miembro de ...... partido actuó en completa clandestinidad con una brutal persecución del partido comunista por los dictadores que estaban en el poder. Por su actividad ...., el camarada Alfredo Alcorta fue .... veces apresado, torturado y enviado a campos de concentración, pero nunca fue doblegado y quebrantado en su fe en la victoria. Siempre se mantuvo firme ante sus enemigos en la escala del tormento siguiendo el ejemplo de los camaradas que prefieron la muerte de una tortura antes que .... al enemigo. Ante .... el camarada Alfredo Alcorta desenmascaró la política .... y al gobierno paraguayo, ... el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista paraguayo, Alfredo Maidana, compañero de lucha. El camarada Alfredo Alcorta dedicó toda su vida de comunista para la .... y social de la clase obrera y de todo el

.... en que actúa el Partido Comunista paraguayo .... el camarada Alfredo Alcorta ....como firme devocionario, Comité Central del Partido Comunista paraguayo." Han escuchado a .... Maidana del Comité Central del Partido Comunista paraguayo.

Prosigue el panorama uruguayo por ondas cortas de Radio Moscú;

En numerosos países de Europa y América Latina se cumplió el 19 de abril una jornada de recolección de firmas en apoyo de la demanda de la Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay por la liberación de presos políticos y sindicales y la amnistía política. En el marco de esta jornada, en Amsterdam, Rotterdam y Utrech, se cumplieron actos con la solidaridad de dirigentes sindicales holandeses y uruguayos, así como actuación artística del uruguayo Héctor Numa Moraes y artistas de varios países latinoamericanos y holandeses. En Bruselas, Bélgica, tuvo lugar el 19 de abril una marcha organizada por el Comité de Solidaridad Cristiana y otros, cuyos dirigentes entrevistaron al Embajador uruguayo en Bélgica para trasmitir su reclamo de liberación de los presos políticos en Uruguay. También en Lieja hubo demostraciones solidarias y recolección de firmas por las libertades en Uruguay. En la capital sueca, Estocolmo, hubo una concentración ante el Parlamento promovida por la CNT de Uruguay y las dos Centrales sindicales suecas. En el acto se dio lectura a un mensaje de solidaridad y reclamando por la libertad de los presos políticos y sindicales en Uruguay, enviado por el presidente del Partido Social sueco Olon Palmes. También tuvieron lugar actos en al jornada del 19 de abril en otra ciudades suecas.

En Lisboa, la Confederacion de Trabajadores portugueses intersindical reclamó la liberación de los presos políticos en Uruguay, cortando cable, en tal sentido a la representación diplomática de dicho país en Portugal. La Central Sindical portuguesa llama, asimismo, a multiplicar la solidaridad con el pueblo uruguayo.
El Congreso del Trabajo de México, dirigió una carta a las autoridades uruguayas, en la que solicita amnistía general y la libertad de presos políticos y sindicales. La Organización Sindical Mexicana se refiere, en particular, a dirigentes sindicales apresados recientemente, Ramón Freire Pisano, Helvecio Boneli, Elbio Quinteros y Roberto Urruti, así como a otros que sufren prolongada prisión; Wladimir Turiansky, Héctor Rodríguez, Rosario Pietradoia y Washington Rodríguez .
El Semanario Horizonte de la República Democrática Alemana .... esta semana extensa semblanza del científico uruguayo José Luis Massera, preso político en Uruguay. Recientemente, el Comité Mexicano de matemáticos acordó dirigirse al Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, solicitándole interceder por adecuada atención médica y la libertad para el ingeniero Massera. En la nota de los matemáticos mexicanos al Secretario General de las Naciones Unidas, se hace constar que condenado a 20 años de prisión, de 66 años de edad, el ingeniero Massera, ha sido .... desde su detención en 1975, con el doctorado Honoris causa y las .... de Roma, Berlín, Niza y Quito. También subraya que 3.400 matemáticos de 33 países han pedido la libertad de Massera y que diversas instituciones, entre las cuales las Academias de Ciencias de EE.UU. y de Francia, han solicitado al gobierno de Uruguay para que el matemático uruguayo pueda salir del país y continuar sus trabajos de investigación científica. También señalan los matemáticos mexicanos que el

científico uruguayo ha recibido en estos años de prisión unos 200 ofrecimientos de puestos académicos en numerosos países. Recientemente se pronunciaron en pro de la libertad del matemático uruguayo un congreso científico celebrado en .... , California .... de científicos canadienses .... de 1982 de campaña internacional José Luis Massera. Damos término así a otra emisión de "Panorama uruguayo" por ondas cortas de Radio Moscú

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II

INTERIOR
Conocimiento

003/03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
29 ABR 1982

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 29-4-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos: A continuación trasmitimos la última parte de la Carta Abierta titulada: "Opiniones de un presente", que el Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, escribió en respuesta a Amigos Nacionalistas y Batllistas.

"En este cuarto capítulo, al finalizar .... tomamos temas de polémica fraternal con opositores de la dictadura .... demócratas son ante todo quienes cuidan su vida en la lucha contra la dictadura. Como en varias ocasiones nos nombró .... queremos dedicarle especialmente un comentario, lo consideramos un órgano de oposición, ... y aquí no hablo como principal dirigente del Partido Comunista sino como militante frenteamplista en el gran jetivo de reconquista nacional, Sin embargo, no se puede admitir que en alguna editorial en contradicción con la opinión de otros jóvenes periodistas, lleguen a enaltecer el Estatuto de los Partidos y hasta justificar las cláusulas liberticinas que prohiben ideología, denominaciones y otras formas de manifestarse (A) "Opinar" tiene todo el derecho de discrepar con las ideas comunistas, a lo que no tiene derecho de mezclar lo de la actitud dictatorial es a concentrar lo de nuestro partido, reproduciendo de manera indirecta los mismos ataques de la dictadura, en la editorial titulada "Los límites del público artiguista" del 14 de enero de 1982, se llega

al extremo de considerar aludiendo visiblemente al Frente Amplio, que determinadas cláusulas del Estatuto tienen "un evidente carácter consignatorio para aquéllos partidos que no siendo antidemocráticos, cometieron el grave error político de asociarse electoralmente en 1971 con partidos y organizaciones antidemocráticas". Por la lectura posterior se advierte que prejuzgan a nuestro partido como antidemocrático, de ahí a justificar e incurrir en complicidad con la peor cláusula del Estatuto .... Si, la dictadura y sus voceros gritan que defienden a la democracia contra el comunismo mientras estaban en el COSENA, vale por tanto preguntar: ¿Cuál es el criterio con que ...... en carácter democrático de un partido o de una organización, hay una medida objetiva que surge del programa de este partido y de su práctica política? Desde el punto de vista de nuestro programa y de nuestro Estatuto, aceptado por la Corte Electoral, en el tiempo de la democracia nuestro partido se propone llegar al socialismo a través de profundas transformaciones democráticas en unidad o alianza con otros partidos y fuerzas avanzadas. En la realidad en el Uruguay, básicamente .... pluripartidistas desde el punto de vista de la práctica política más allá de errores ...... ninguna persona y ningún partido ...... que hemos luchado sin tregua por la democracia de su desarrollo social y político y la hemos defendido con la sangre y el sacrificio de nuestros militantes. No sabemos dónde estaban después de 1973, en cuanto hecho de militancia algunos hombres políticos, suponemos que alimentando su adversidad al régimen, pero todo Uruguay sabe que

ha nacido una actividad incansable sin claudicación, la de los comunistas en la lucha contra la tiranía fascista. En la Galería de Martí desde la mejor historia nacional .... nuestros muertos y desaparecidos, nuestro miles de torturados y presos, se destaca como ejemplo de firmeza, de principio y heroísmo, la conducta de la tortura, de la prisión de un Jaime Pérez, de un Massera, de una Altesor, un Cuesta, entre tantos otros. Como se recordará, la devoción por la libertad de antiguos militantes y multitud de jóvenes que siguen transitando el desafío a la muerte y al sacrificio, las rutas de la clandestinidad, conscientes, como dijera Seregni "que al final del camino una luz del mal nos espera" - habla Rodney Arismendi. "Según en cuestiones de Patria y democracia, conviene a veces, evocar a Antonio Machado, que decía: "que los de arriba las invocan a cada rato, y que el pueblo de la .... con ellos las defiende con su sangre". Por otra parte cuando se ...... la estupidez fascista de hablar de ideología foránea .... en este caso se reitera de que ha sido bandera de todos los reaccionarios del .... opuesto a las corrientes renovadoras. Alguna vez, hace muchos años, preguntábamos cuál es la ideología autóctona, la de los peleadores charrúas, que como todos sabemos, la ideología del libertador Artigas y más tarde Lavalleja y los Treinta y Tres, se es- laba en los enciclopedistas y precursores de la Revolución Francesa y el mejor pensamiento de la Revolución Norteamericana. Bernardo P. Berro nutría su republicanismo con el pensamiento liberal inglés, Don José Batlle y Ordóñez se inspiraba en las mejores ideas democráticas francesas, en general europeas, con vistas a la trasformación democrática de Uruguay. El Partido Comunista, remitiéndose a la teoría de Marx, supo fundirla con la mejor tradición histórica uruguaya, en nombre de la clase obrera. Los que podríamos seguir, pretender nuestra independencia de cualquier país o partido extranjero ...

siempre ha sido una vulgar .... en la que se especializaron los más abyectos lacayos del imperialismo y los anticomunistas menos indicados. El Estatuto de los Partidos, ... al Partido Socialista o los partidos que pueden tener vínculos con la Internacional Socialista y la Democracia Cristiana. El Parlamento erurоpeo ha dicho que el referido engendro pretende proscribir a todas las grandes corrientes de la opinión mundial. Sabemos, y lo hemos leído, que ciertos publicistas jóvenes hablan de otra manera de las páginas de "Opinar", pero sería ingenuidad que por lo menos .... dejar pasar los planteamientos que criticamos, ya que ellos, por encima de la polémica ideológica, contribuyan a la implantación de la seudodemocracia restringida, antifaz del continuismo dictatorial que los actuales gobernantes quieren imponer. Las declaraciones deliberadamente erróneas y regañonas de los Generales Rapela y Trinidad, evidencian una vez más que la democracia debe ser todavía conquistada y que esto exige flexibilidad política y, ante todo, lucha..La unidad y convergencia de todos los orientales adversos a la dictadura, en visión de la victoria, será con el pueblo, con todo el pueblo .... por nuestra Patria, vivirá .... La dictadura no quiere ninguna acción de masa, ninguna expresión libre de pueblo, no admite siquiera la participación de dirigentes políticos definidos como Wilson Ferreira, Carlos Julio Pereira, Amílcar Vasconcellos, Jorge Batlle, ... La elección de los partidos debe ser una expresión potencial del pueblo, que reiteren estas condiciones: deben ser lucha y claridad programadas, deben cabar la ...... hasta la presencia de las ...... y abrir nuevas brechas en el edificio dictatorial.

El Frente Amplio no ha adoptado todavía a la fecha que escribimos, abril de 1982, ninguna resolución de cómo expresará su voto, es decir, si emitirá un sufragio que identifique su presencia por si llamaran a votar por candidatos que entre los partidos tengan un claro programa de democracia y pluripartidismo; cualquiera sea la resolución del Frente Amplio deseamos que la elección signifique un pronunciamiento general contra el régimen, una derrota .... y conciliadores, una verdadera jornada de pueblo, una campaña popular. Las multitudes deben trasformar estas elecciones .... en un nuevo plebiscito contra la dictadura."

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - II

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

DPTO. I PROC. (J J)

003/03

29 ... 1982

[illegible] DE ABRIL DE 1982. [illegible]
[illegible]

[illegible] URGENTE
[illegible]
[illegible]

[illegible] EN ESTE [illegible] ROBADOS EN LA FRONTERA [illegible]

[illegible]
[illegible] PASAPORTE [illegible] EXPEDIDO EN COLONIA EN 1979,
[illegible] COLONIA,
[illegible]

[illegible]
[illegible] EN COLONIA [illegible]
[illegible] EXPEDIDO EN COLONIA EN 1982,
[illegible]
[illegible] EN LA CIUDAD DE COLONIA,
[illegible] COLONIA,

INTERESADOS URGEN RESPUESTA, POR ENCONTRARSE EN TRANSITO.

[illegible]

29 ABR 1982

001/07

Dpto I

CLASIFICACION MUG 702 — PRIORIDAD MUY URGENTE

'82 ABR 23 19 13 — DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

JB.

CIFRADO	CLARO

№ 89537

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR → RECIBIDO POR	Nº
23/4/82 19.30	[illegible]	A036
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por:**
PASAPORTES		

DIRIGIDO A: CONCURUBRI LONDRES — FECHA 23 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
ALFSU CD 006 JORGE RODRIGUEZ URBIN
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URBIN

DIPLOMACIA

22/4/82 DEP. PASAPORTES

NOTA- AUT. CNEL ANIBAL PEREZ
DIR GRAL

29 ... 1982
14 ...

001/01

FIRMA DEL COPISTA [illegible] — FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION MLD 717 718 PRIORIDAD MUY URGENTE

'82 ABR 23 19:13 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

SB.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89538

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION 23/4/82 19.30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0246
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cauel	(Descifrado o cifrado por):

CONURUSAR → A1062 AC2462

DIRIGIDO A: CONURUSAR - SAN FRANCISCO FECHA 23 de abril de 1982

PRESENTARASE EN ES CONSULADO DANIEL JOSE BORDA MENDIZABAL (BOADA)
CIU 2.776.786-5 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

29 ABR 1982

001/07

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION ..... PRIORIDAD

'82 ABR 23 17:49

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89541

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 23/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR Poe	Nº 107262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 23 de abril de 1982

REFSU A139 SOBRE CARMEN MONEGAL BELHOT AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I PROCESADO

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL. ANIBAL PEREZ

001/07

29 82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION NJG 693 PRIORIDAD

'82 ABR 28 17:49

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89540

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 23/4 1832	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A1462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MADRID - ESPAÑA   FECHA 23 de abril de 1982

REFSU A005 SOBRE VICTORIA ROSA GENOVESA DE LA VEGA BILCHE AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

PROCESADO

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

001/01

29 . 82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

DESTINO: LETRA ED

ASUNTO: TRAMITE PASAPORTES   PRIORIDAD: [illegible]

A226 ED

SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A:

ELSA BEATRIZ [illegible] [illegible] DE ELBORN   CIU 1.242.271
CC BZE 32541 PPTE [illegible]   EXP MVD 14/6/974
NACIDA MVD 14/4/947 CASADA
PADRES GREGORIO [illegible] Y MARIA CAL
SALIDA URUGUAY [illegible]/976 OCUPACION RPCA LABORES
DOMICILIO RPCA SORIA 1166 AP 2 MVD

HUGO EDGAR ROUCO FILPI   CIU 1.137.189
CC NO POSEE PPTE 1[illegible] (MADRE) EXP MVD 11/5/972
NACIDO MVD 26/8/956 SOLTERO
PADRES CARLOS ROUCO Y ELECTRA FILPI
SALIDA URUGUAY 8/9/972 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA DEMOCRACIA 2498 MVD

JUAN JAVIER RODRIGUEZ MELGAR   CIU 1.524.132
CC NO POSEE PPTE 1[illegible] (MADRE) EXP MVD 23/11/973
NACIDO MVD 31/1/965 SOLTERO
PADRES JUAN RODRIGUEZ Y ELSA MELGAR
SALIDA URUGUAY 10/1/975 OCUPACION RPCA ESCOLAR
DOMICILIO RPCA VICENTE YANEZ PINZON 4864 MVD

RUFINO ALBERTO MARTINEZ FERREIRA   CIU EXTRAVIADA
CC ENB 15617 PPTE 160736 EXP MVD 11/5/972
NACIDO MVD 7/10/934 CASADO
PADRES RUFINO MARTINEZ Y MARIA FERREIRA
SALIDA URUGUAY 29/6/972 OCUPACION RPCA MECANICO
DOMICILIO RPCA ERLICH 3553 MVD

BLANCA ESMERALDA VINARTE CORREA DE LECUNA   CIU 1.096.253
CC BAB 16764 PPTE 183530   EXP MVD 21/5/973
NACIDA TACUAREMBO 13/7/938 CASADA
PADRES CONCEPCION VINARTE Y BLANCA CORREA
SALIDA URUGUAY 23/8/974 OCUPACION RPCA PELUQUERA
DOMICILIO RPCA SANTIAGO RIVAS 1574/101 MVD

FERNANDO ALBERTO LECUNA VINARTE   CIU 1.693.534
CC NO POSEE PPTE 183530 (MADRE) EXP MVD 21/5/973
NACIDO MVD 27/6/963 SOLTERO
PADRES CESAR LECUNA Y BLANCA VINARTE
SALIDA URUGUAY 23/8/974 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA SANTIAGO RIVAS 1574/101 MVD

MARCELO JOURDAN LECUNA VINARTE   CIU 1.653.621
CC NO POSEE PPTE 183530 (MADRE) EXP MVD 21/5/973
NACIDO MVD 25/10/966 SOLTERO
PADRES CESAR LECUNA Y BLANCA VINARTE
SALIDA URUGUAY 23/8/974 OCUPACION RPCA ESCOLAR
DOMICILIO RPCA SANTIAGO RIVAS 1574/101 MVD

CESAR ALBERTO LECUNA LLANOSA   CIU [illegible]
[illegible] PPTE 183527   EXP MVD [illegible]/973
NACIDO [illegible] CASADO
PADRES [illegible] LECUNA Y JUANA LLANOSA
SALIDA URUGUAY 23/8/974 [illegible]
DOMICILIO RPCA. SANTIAGO RIVAS [illegible]

DIRCIA [illegible]
DIRCIA 07 [illegible]
CONDRO AA7[illegible]

001/01

[illegible] 23.4.82
DIPLOMACIA [illegible]

Ruy

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: DIRECCION [illegible] CONSULARES DEP PASAPORTES ✓
ASUNTO: EXPEDICION NUEVOS PASAPORTES

[illegible]-SE PRESENTARON CIUDADANOS URUGUAYOS JORGE
RODRIGUEZ URBIN Y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URBIN
SOLICITANDO EXPEDICION NUEVOS PASAPORTES POR
HABER SIDO ROBADOS.

A) JORGE RODRIGUEZ URBIN
B) 762 331 7
MONTEVIDEO URUGUAY

D) MONTEVIDEO URUGUAY
E) 27.3.38 MONTEVIDEO
F) 45 AÑOS

G) CASADO
H) [illegible]
I) MARIO RODRIGUEZ [illegible]
DELIA URBIN

J) 3.4.82
K) ARQUITECTO [illegible] OBRAS PUBLICAS

23/4/82
10.00

A) MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URBIN
B) 762 335
MONTEVIDEO, URUGUAY

D) MONTEVIDEO
E) 27.6.[illegible]
F) CASADO
G) [illegible]
I) [illegible]
DELIA URBIN [illegible]
J) 3.4.82
K) ESCRIBANO

MENSAJE URGENTE PARA SR. DIRECTOR GENERAL

[illegible]

DPTO. I
PROC.

001/09

MILAN, 23.4.82
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: MINISTERIO RREE - P.E.C.
ASUNTO: PARTIDA ESTADO CIVIL.

[illegible]
REF. MENSAJE NO 200/82 DE FECHA 19.2.82 SOBRE DETENCION PARTIDA [illegible]
[illegible]
[illegible] DE [illegible].

CONSULADO MILAN.

23 [illegible] 82

001/ 07

NNNN

ZCZC [illegible]
NRO 745

NUEVA YORK 26 DE ABRIL DE 1982

RETRASMITESE CABLE DE URUKONG

HONG KONG - 24 ABRIL 1982 - MUY URGENTE -

DESTINO: DIRECCION GENERAL - DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES
182 - REF OU A33 EE CUMPLO EN INFORMAR LO SIGUIENTE:
1) FUERON ROBADOS PASAPORTES URUGUAYOS NRO 326,371 - JAIME OSTROW
Y NRO 326,267 SARA SEINBERG DE OSTROW STOP COMERCIANTES DOMICILIADOS
EN SORIANO 3[illegible]
2) SE EFECTUO INMEDIATA DENUNCIA POLICIA Y SE CURSO COMUNICACION A
OFICINAS DE GOBIERNO Y CONSULADOS GENERALES EN ESTA
INFORMANDO NOMBRE Y NUMERO PASAPORTES SUSTRAIDOS LOS QUE
FUERON DECLARADOS NULOS.

3) EFECTOS NO ENTORPECER VIAJE CUARENTA PERSONAS DELEGACION URUGUAYA,
LA CUAL PARTE HACIA TAILANDIA, SINGAPUR, FILIPINAS Y USA STOP
SE OTORGARON NUEVOS PASAPORTES MENCIONADOS SEÑORES.

4) PASAPORTES OTORGADOS SON:
NRO - 0[illegible] - JAIME WOLF OSTROW [illegible]
NRO - 042178 - SARA SEINBERG MAIDENBAYAN DE OSTROW

URUKONG

RETRAS. [illegible]
HORA LOCAL: 23:30
[illegible]
NNNN

001/ 01

AMBERES ABRIL 26/1982
[illegible] MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DIR. [illegible]
ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE

A211 - SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE.

A) MARIA GRACIELA BENEDETTI [illegible]
B) CED. IDENTIDAD NRO.1.[illegible] EXPEDIDO EN MDEO EL 23.3.1966.
C) SERIE Y NRO CREDENCIAL CIVICA: [illegible]
D) PASAPORTE: [illegible]
E) FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: MONTEVIDEO, 3.1.1947
F) EDAD: 35 AÑOS
G) ESTADO CIVIL: CASADA
H) [illegible] EN ROU: [illegible] 5-7
I) NOMBRE DE PADRE Y MADRE: SANTIAGO [illegible] BENEDETTO
   [illegible]
J) FECHA SALIDA DE LA ROU: FEBRERO 74
K) OCUPACION: [illegible] LABORES
L) [illegible] EN LA ROU: LABORES
M) DOMICILIO ACTUAL: [illegible] TERVUEREN

[illegible]

[illegible]

001/01

CLASIFICACION

PRIORIDAD

'82 ABR 23 17:49

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

Nº 8954

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: URUGALIA - PARIS FECHA 23 de abril de 1982

REFCU A164 SOBRE MARCO YAGO BERRIEL AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

NOTA: AUT. POR EL SR. [illegible]

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

SB

ZCZC MOM
NYA 748

NUEVA YORK 23 DE ABRIL DE 1982

N°. de [illegible] 4204/82

RETRASMITESE TELEX DE CONURUESTA

NUEVA YORK, ABRIL 23 DE 1982
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: SECCION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ASUNTO: LOCALIZACION CIUDADANO CELESTINO BALDIRIO MACHADO.
PRIORIDAD: REGULAR

A07215- REFSU A2515 ENVIOSE SOLICITUD LOCALIZACION CIUDADANO
CELESTINO BALDIRIO MACHADO A CONSULADOS DISTRITOS ESTA JU-
RISDICCION Y CLUBES COLONIAS URUGUAYOS EN NUEVA JERSEY. RECI-
BIOSE RESPUESTA NEGATIVA DE PUERTO RICO, CHICAGO , Y FILADELFIA.
SEGUIREMOS INFORMANDO.

CONURUESTA.

RETRAS.:ULISES
HORA LOCAL: 10:00
URUDELEG
NNNN

SB
16.10

22-7-82
(6)(64)

001/07

29 [illegible]
14248

CLASIFICACION .... PRIORIDAD .... RUM

CIFRADO | CLARO

Nº 71880

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
17.00 27/4/82	SR	A03G3
PROCEDENCIA: DEPTO. CONSULAR P.E. CIVIL	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: A CONSULADO DEL URUGUAY FECHA 23/4/1982.-

ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE

REPUBLICA ARGENTINA

REITERASE URGENTE ENVIO PARTIDA MATILDE ALTINA BEMAOR SOLICITADA AER.589/81.-

DIPLOMACIA.-

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 27 13:04

22-7-82
(6)(64)

001/02

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

Formulario B

Fecha de confección: 23 07-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALTINA BEMAOR - MATILDE	14249	82	—	01872	(LA)

002/02

DIPCIA UY 827
DIPCIA UY 827
DIPCIA UY 827CARACAS, ABRIL 27 DE 1982.

SR

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A072-I5 REFSU A07115 CIUDADANO DIRCEO GARCIA FUE NOTIFICADO GRAVE ESTADO SALUD PADRE. TRABAJA ACTUALMENTE FERRETERIA LANCASTER ESQ. LOS PROCERES SAN BERNARDINO, CARACAS. TEL. 512669.

CONURUVENE

27/4/82 14:35

04.08.82
(64) (NA)

001/01

14250

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

EMISORA:....RADIO.BERLIN.INTERNACIONAL
FECHA:.......29-4-982..............
FRECUENCIA:..6.0.4.5...............
OPERADOR:....Sdo.1a..Enrique.Sosa.....
OPER.DACT.:..Sdo.1a.Susana.Roballo....

MONTEVIDEO:Las autoridades de los Partidos Nacional Y Colorado decidieron crear un organismo denominado Comisión Interpartidaria Democrática, según agencias noticiosas . Esta iniciativa responde al propósito de lograr un entendimiento más formal entre sectores opuestos a la dictadura.Un documento conocido aquí señala que una ocasión especialmente propicia s e dió al promoverse el plebiscito de noviembre de 1980,en el cual agrega se exibió una orientación política sin fisura. El documento expresa igualmente que la dictadura militar es en todo homogenea, el diálogo de los partidos políticos con la comisión política de las Fuerzas Armadas, COMASPO, hubiera sido más ventajoso con una posición democrática unificada. La Comisión interpartidaria democrática según se desprende del documento constitutivo estaría integrada con representantes de las corrientes blancas y coloradas que votaron el NO el 30 de noviembre de 1980 pudiéndose incoorporar añade eventualmente a .... y socialistas democráticos . Según
MONTEVIDEO: Lo más grave, lo más importante e impostergable para Uruguay es a entender del líder colorado Jorge Batlle el tema económico. La declaración de Jorge Batlle recoge la creciente inquietud de varios sectores, en especial de los industriales. Un dirigente empresarial, señaló que los industriales pidieron ya el año pasado una audiencia con el Teniente General Gregorio Alvarez,luego que el Ministro de Economía Valentín Arismendi le señalara que su Ministerio cortara las relaciones con la Cámara de Industria. Esto quiere decir dijo el dirigente empresarial que desde setiembre del año pasado estamos impedidos de hablar con nadie del gobierno para plantearle los gravísimos problemas que las acosan. El Teniente General Gregorio Alvarez no ha dado respuesta a la solicitud ni a la reiteración del pedido de audiencia. Según la mayoría de los miembros de la Cámara de Industria los problemas crecen de una manera feroz. Algunos industriales califican la situación como desesperante. Las industrias de exportación señalaron, no están en condiciones de competir con la produción de Argentina y Brasil. Empresarios textiles subrayaron que las empresas más avanzadas tecnológicamente no tienen ordenes de compras hasta fines de abril Empresarios de la pesca señalaron que el pescado que ellos venden a 1070 dólares por tonelada en montevideo, sus competidorees argentinos lo venden 1030 dólares por toneladas en Europa incluído el flete y demás gastos.

Agregaron que no se trata de que los productores de Argentina y Brasil sean más eficientes, sino que la política de cambios y estímulos de ambos gobiernos es la que establece la diferencia.

Mi deseo es que el 1º de mayo afirme aún más la unidad entre los trabajadores uruguayos en las luchas contra la dictadura , así lo dijo el dirigente de la Central Obrera boliviana, Simón Reyes en un saludo con motivo del día de los trabajadores que se cumplirá el sábado.

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto.II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES ... REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
PROC.
TJ

J.C.J.
S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

DPTO. I PROC. TJ

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 29-4-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.Dact.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos: Escuchen el boletín de noticias .... Uruguay por ...... Pintos y ....: MONTEVIDEO: El General Julio César Rapelà, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las FF/AA. dijo que todo partido podrá presentar hasta tres Listas en las elecciones internas. El General señaló que esto tiene como objeto que puedan alinearse en ellas, conservadores, liberales y centristas, con exclusión absoluta de izquierdistas. Todo aquéllo que pueda tener connotación con la izquierda marxista no estamos dispuestos a ....- agregó. El General no aclaró por qué el Partido Demócrata Cristiano si no es .... sigue fuera de los ...... políticos. Al mismo tiempo, ... de sus palabras se evidencia una amenaza contra todos los dirigentes de los Partidos Tradicionales que pudieran dialogar con la izquierda o mantener .... con la dictadura militar como propia de la izquierda. Declaró que no le preocupaba que quienes son seguidores de los partidos proscriptos votaran dentro del lema de los Partidos Tradicionales."Me preocupa - dijo - los representantes de los partidos y quienes rijan los destinos de los partidos, en cuanto a su nacionalismo." Afirmación .... que el régimen se reserva la facultad de determinar quiénes son o no nacionalistas."Las Fuerzas Armadas estiman que no son ellas quienes deben dirigir internamente los partidos"- puntualizó el Presidente de la COMASPO. Pero acto seguido afirmó que los partidos buscan, fundamentalmente, captar el máximo de opiniones y en ese sentido, adaptan su conducta a las opiniones que ellos estiman .... el país. Según la particular concepción de la política que tienen el General Rapela y sus colegas eso no debe ser así sino que los partidos dice, deben marcar el rumbo a seguir eso es ....- Las declaraciones del General Rapela permiten presumir que la cúpula militar sabe cual ès la opinión predominante entre las gente que preve por cierto ....- "Nuevas perspectivas" la revista del Consejo Nacional de la paz que se edita en ésta ciudad publica en su último número un artículo titulado "EL encarcelamiento del patriota uruguayo Seregni debe cesar " Seregni dijo el artículo se ha convertido en el símbolo de la resistencia de un pueblo que como Artigas ....- Héroe de estatura internacional ha sido condecorado con diversas distinciones por múltiples organizaciones en diferentes regiones del mundo.La revista del Consejo Mundial de la Paz expresa que los cargos inventados contra el General Líber Seregni son tan rídiculos que en un Estado de derecho no soportarían el menor embate de la defensa .

MONTEVIDEO: Las autoridades militares aumentaron el 20% lo que cada preso político debe pagar por el tiempo de prisión en los cuarteles.
La existencia de este pago por estar preso caso único en el mundo ha obligado a muchas familias a vender casas y otros bienes o contraer grandes deudas para poder rescatar a un detenido de la cárcel. Este aumento del que ahora se informa representa un elemento más de perturbación, que se junta a otros muchos hechos que contradicen las manifestaciones verbales de apertura.

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto.II (Exterior)
Cap.(Av.)
. Walter Gómez

[illegible]

[illegible], [illegible] 29 de [illegible].-

[illegible]

I)- [illegible]

02/[illegible]. Carlos Mario [illegible], a disposición del [illegible] Tribunal Militar.-

20/04/982. [illegible] en el [illegible], a disposición de la Justicia [illegible] Penal de [illegible] Turno.-

II)- [illegible]

[illegible]/04/982. Personal de ésta, continúa realizando [illegible] los [illegible] sabotajes contra la [illegible], [illegible] las firmas "[illegible]" y "[illegible]", sin que [illegible] hasta el momento.-

III)- [illegible]

1.- [illegible]
En el día de ayer, procedente del [illegible] Nro. 3, [illegible] la [illegible], liberada penal, Marisa ALBARENGA TRAVERSO, [illegible] en régimen de [illegible] de [illegible] orden y [illegible] del Poder Ejecutivo. La misma, realizará trámites [illegible], [illegible] a viajar a [illegible].-

2.- [illegible]
En la víspera, [illegible] la hora 16:00' y [illegible] 1051 [illegible] del país 145 ciudadanos polacos, [illegible] "MORS", [illegible].-

3.- [illegible]
[illegible] a nuestra Capital, procedente de [illegible] del [illegible], fue [illegible] el ciudadano Walter BURGOS [illegible] C.I. [illegible], Ced. 915.009, domiciliado en Carlos [illegible], el [illegible] de orden por el [illegible].-
[illegible] de los trámites de rigor, y [illegible] de poseer antecedentes [illegible] del delito de "[illegible]", fue [illegible] y [illegible] de investigaciones.-

4.- [illegible]
[illegible] de ésta concurrió [illegible] el día de ayer, un [illegible] local [illegible], sito en [illegible], con el fin de constituirse en [illegible].-
[illegible] concurrieron [illegible] personas, [illegible] el Dr. Hugo BATALLA. [illegible] provisorias [illegible] Sr. Ricardo CASTILLO; Roberto CAPDEVILLE; Gerardo RIVERO; Antonio [illegible]; Edgardo GONZALEZ; Justino MUÑIZ; Gonzalo CASTRO y Juan José CANEPA.-

5.- [illegible]
[illegible] del día de ayer, y [illegible] en la [illegible], [illegible] y a [illegible] 1464, [illegible], que en [illegible].

Corresponde a Pcda N.131/982.

..//..

6.- [illegible]

Hora 10:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
LAFFINE,Dan.USA nacido 8/3/43.Pasap.127536.-

Hora 14:20' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
CLOUSTON,Irene.australiana nacida 15/3/43.Pasap.Dipl.15575.-
[illegible]Y,Samuel.australiano nacido 14/2/73.Pasap.Dipl.15575.-
[illegible]Y,Jane.australiana nacida 19/7/71.Pasap.Dipl.15575.-

Hora 15:20' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
[illegible]R,Horst.alemán nacido 30/9/37.Pasap.Dipl.11722.-

Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible],Beatriz.argentina nacida 7/6/32.Pasap.Dipl.16211.
[illegible],Leonard.USA nacido 14/12/36.Pasap.Dipl.130209.-

Hora 20:10' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PACAK,Taras.checoeslovaco nac.18/8/47.Pasap.común 3148700.-

Hora 21:10' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible],Alfonso.venezolano nacido 5/5/30.Pasap.Dipl.554/79.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCION [illegible] PUBLICA.,
MUNICIPALES.,
[illegible] Y [illegible],
[illegible]..................................... SIN [illegible].-

[illegible]- En la Secc.III del presente Pcda N.,se informa sobre
Asamblea Constitutiva de Asociación Profesional.-

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

[illegible]

[illegible] 1/82

002 [illegible]

Pag. [illegible]

No. Doc. 3246

29 [illegible] 1982

BASTA DE HAMBRE
AMNISTIA GRAL. YA
LIBERTADES AHORA

unidad y lucha

PARA DERROTAR
EL FASCISMO

1° de MAYO de 1982
CNT FEUU FES

VIVA EL 1° DE MAYO

1° de MAYO

CNT FEUU FES
1 de MAYO de 1982

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: 6.5.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
[illegible] TRAVESO, [illegible]ALIA	1-1253 [illegible]	82	1	[illegible]	[illegible]

DPTO. PROC. 11

004/04 142531

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(SV)

Montevideo, 29 de Abril de 1982.-

MEMORANDUM

Información recibida telefonicamente desde el Batallón de Ingenieros N° 4 por el 3er. Sub-Director del S.I.D., establece que ESTELA MARY SUAREZ BATISTA, C.C. BDA N°14.984, nacida el 11/5/45 en la Ciudad de San Carlos (Maldonado) se encuentra casada con ANGEL MARIO ALDAMA BONILLA, de profesión pintor, quien fué detenido por pertenencer al proscripto Partido Comunista, por la Unidad mencionada, y posteriormente liberado.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

DTO. I
PROC.

EV: A-1
TTE 1° HECTOR ETCHEVERRY

001/02

Formulario B

Fecha de Confección: __________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible] NA BONILLA, ANGEL MARIO	14254	82	-	00921	CE

DPTO. I PROC. EE

002/02

14254

N°847/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 29 de abril de 1982.

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

ACHAVAL ELENA, Federico
BELTRAME INDART, Jorge
BORGIA BOTTO, Ernesto Antonio
MARTINEZ BICHINQUE, Mario (URGENTE)
LAVECCHIA GONZALEZ, Andrés
ZORRILLA de SAN MARTIN PEREYRA, Gonzalo Roberto

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

29 ABR. 1982

JL/fsb

Antecedentes. Formulario solicitud de beca

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. .... Jorge ....
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. ....
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: .... de .... C. Cívica ....
4. Organismo (s) donde trabaja: ....
   ....
5. Cargo que desempeña: ....
   ....
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   ....
   ....
7. Domicilio particular: ....
8. Teléfono particular: .... Oficina .... Otros ....

DPTO. I
PROC.
C

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: ....
   Semillas de Soja
2. Institución y lugar en que se desarrollará: ....
   ....
3. País u organismo que ofrece la beca: ....
4. Fecha de comienzo de la beca: .... Fecha de término: ....
5. Autoridad que patrocina la candidatura: ....
   ....

Spec. Guía de Trámite

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

DPTO. I PROC. C

Nota de la División Cooperación Internacional:

003 14255

Imp. N.

Antecedente: Formulario solicitud de beca

6

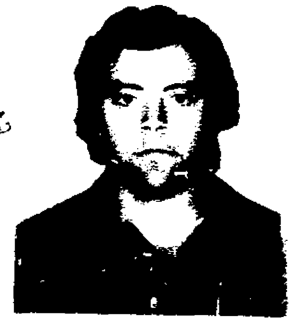
FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año
29/3/82

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

→ Desestado



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] de San Martín — Pereyra — [illegible] Roberte
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 9/8/55 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 2846169-0 de .... C. Cívica FBB 1276
4. Organismo (s) donde trabaja: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" - Estación Experimental del Este.-
5. Cargo que desempeña: Técnico del Servicio de Semillas
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Ingeniero Agrónomo
7. Domicilio particular: Manuel Freire 207 - Treinta y Tres
8. Teléfono particular: — Oficina 2023 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Entrenamiento sobre Tecnología de Semillas de Soja
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro Nacional de Pesquisa da Soja" - EMBRAPA - Londrina - Brasil
3. País u organismo que ofrece la beca: IICA
4. Fecha de comienzo de la beca: 14/6/82 Fecha de término: 25/6/82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: SEPLACODI

DPTO. I PROC.

14255

004

Sfue. Guía de Trámite.

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Observar las técnicas que se están utilizando en el citado Centro de Investigaciones, en lo referente a producción, procesamiento y laboratorio de semilla de soja. Estas técnicas están directamente relacionadas con mi actividad actual.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

2. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

3. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[signature]

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ... Firma: ...

Fecha: ...

Nota de la División Cooperación Internacional: ...

SPTO. PROG. C

005 ... 74 ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I | C | Hoja 1/ 1

MEMORANDUM (A) 854/82 / 3/MAY/982

ASUNTO: [illegible] SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

RESPONDE A: NOTA Nº 847/82/L DE SE.PLA.CO.DI..-

Difusión: SID

Para: [illegible] DIRECTOR DE SECRETARIA [illegible] LA SECRETARIA [illegible] PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON [illegible]

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - [illegible] ELENA, Federico

- SE APRUEBA -

2 - BORGIA BOTTO, Ernesto Antonio

- SE APRUEBA -

3 - [illegible] BICHINQUE, Mario

- SE APRUEBA -

4 - LAV[illegible]CHIA GONZALEZ, Andrés

- SE APRUEBA -

5 - ZORRILLA DE SAN MARTIN P[illegible]YRA, Gonzalo Roberto

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº2006/81 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Argentina, con fecha 21/[illegible]/981.-

6 - [illegible] INLARE, Jorge

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº1697/80 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca, con fecha 11/NOV/980.-

4 [illegible]

2085

DPTO. I
PROC.
C

FIRMA: Por [illegible] del Servicio de Información de Defensa

[illegible]

Juan J. Zoboli

DISTRIBUCION: [illegible]

005 14265

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(C)

Montevideo, 10 de Junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I :

Dando cumplimiento a su orden, cúmpleme informar a usted que en la fecha el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Mario MARTINEZ BICHINQUE, con relación a los registros existentes sobre una persona de nombre Mario MARTINEZ, que figura presentando al Partido Comunista a Orestes BICHINQUI, obteniéndose lo siguiente:

1 - Al preguntársele si conoció a la persona Orestes BICHINQUI, expresó que se trata de un primo político (primo de su madre), del cual recuerda únicamente que vivía en Canelones, y al cual vió en una o dos oportunidades cuando contaba con 6 o 7 años de edad, perdiendo luego todo contacto con él, hasta el presente.

2 - Agrega no haber tenido ninguna actividad política, ni haberse adherido o afiliado a alguna organización, sector o partido político.-

Saluda a usted atentamente

S.C.M.

Aldo Carracedo

DPTO. I
PROC.
C

007/07

14255

CONAE

UTU

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886202

RESERVADO

ANTECEDE Serie ___	N.o							

SIRVASE CITAR
N.o ___
EXP. ___

s/A (5)

X

Cnel. ___

RESERVADO

001/04

P

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

23/3/82

I- IDENTIFICACION

de FLEITAS	MARICHAL	Walmir
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

Ruta 8 Km. 29.700				Pando	Canelones
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
2.807.136-6		CMA	34552	4 1 41	1a. Secc.	TREINTA Y TRES
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

de FLEITAS	de FLEITAS	Constantino
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

MARICHAL	COTTO	Nicolasa
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD		
X		
OR.	C. LEG.	EXTR.

ESTADO CIVIL			
	C		
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS

Julio Almir	Luz Aida	Annabel Liz
Jean Francois	Paula Marcela	

CONYUGE

HERNANDEZ	LARROSA	María Aurora
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Antonio Machado	2208		Montevideo	Montevideo
Ruta 7 Km. 40			Cruz de los Caminos	Canelones
Ruta 8 Km. 29.700			Pando	"

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Esc. Granja 57	Treinta y Tres	48	53	
SECUNDARIA	4	Liceo de 33	" "	54	57	
PREPARATORIOS	2	" " "	" "	58	59	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	1	Fac. de Derecho	Montevideo	60		
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	6	Alliance Francaise	T. y Tres	54	59	Brevet
" "		Prep. para banco	Montevideo			
" "		Cursos de Perf. bancarios				

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA		CERTIFICADO DE ENROLAMIENTO		ACUMULA		
19 6 54	Treinta y Tres	62	Bat. en el Buceo	X		Banco Central y Se.
FECHA	LUGAR	FECHA	LUGAR	SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

23 8 62 Banco de la Republica	Concurso	
ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

DPTO. PROC. P

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
Banco de la Republica		Lugar 35 en 92 aprob.	Montevideo

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

14/9/82

IDENTIFICACION

FABRA	SANCHEZ	TEODORO VICENTE
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

CERRO LARGO	1850	3	-----	Montevideo	Montevideo
CALLE	Nº	AÑO	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD	
Mvd.	1.121.967
DEPARTAMENTO	Nº

CREDENCIAL CIVICA	
BNB	19640
SERIE	Nº

NACIMIENTO		
23 4 48	Montevideo	
FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

Fabra	Rios	Octacilio
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

Sanchez	Diaz	Ana
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD		
X		
OR.	C LEG	EXTR

ESTADO CIVIL			
	X		
S.	C.	D	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS		
Lucia		

CONYUGE

Facal	Pose	Mary Zully
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	AÑO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Galicia	2192	----	Montevideo	Hasta 2/73
Garibaldi	2310	5	"	" 2/75
Tristán Narvaja	1730	9	"	" 6/76
Cerro Largo	1850	3	"	actual

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA O CURSO
PRIMARIA	6	Escs.No.50 y 110	Montevideo	54	59	------
SECUNDARIA	5	Liceo 9 y Erwy School.	"	60	64	------
PREPARATORI	2	Noct.1 y Liceo2	"	73	74	Bachiller Medic
U.T.U	4	Esc.Sup.Const.	"	78	81	Técnico Const.
UNIVERSIDAD						
INADO						
INST - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS						
" "						
" "						

III-SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA	
19 6 60	Liceo No.3
FECHA	LUGAR

DPTO. I PROC.

JUBILA		
SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

2 10 79	Cont.Gral.de la Nación	Solicitud del M.E.F. a UTU	Presupuestado
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PRODUCTO ACTUAL

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	RESULTADO

003

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

25/3/82

I- IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Favale	Gomez Porto	Edgardo Luis.

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Baldomir	521			Artigas.	Artigas.

CEDULA IDENTIDAD DEPARTAMENTO	Nº	CREDENCIAL CIVICA SERIE	Nº
Artigas	2.554.385-1	IAC	30576

NACIMIENTO

FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
03 12 51	Artigas	Artigas.

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Favale	Pereira	Carmelo

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Gomez Porto	Machado	Celia

NACIONALIDAD

OR	C LEG	EXTR
x		

ESTADO CIVIL

S.	C.	D.	V.
	x		

NOMBRES DE LOS HIJOS

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Güerisoli	Fontoura	Maria Magali.

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
12 de octubre	218	---	Artigas.	Artigas.
18 de julio	1478		Montevideo	Montevideo.
Canelones	1169		Montevideo.	Montevideo.
Gral. Baldomir.	521.		Artigas.	Artigas.

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela Artigas	Artigas.	1958	1963	
SECUNDARIA	4	Liceo Nº. 1.	"	1964	1967	
PREPARATORIOS	2	" " "	"	1968	1969	
U T U						
UNIVERSIDAD	3	Fac.C.Ec.y Adm.	Montevideo.	1970	1973	
INADO						
INST -- CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	1	Fac. Ing. C. Computacion.				
" "						
" "						

DPTO. T PROC. P

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

FECHA	LUGAR
19 664	Liceo de Artigas

ACUMULA

SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
5 3 79	Inst.Ens. Secundaria.	Directo.	

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
Curso Intern. Matematica	17 978		Montevideo.
" Geometria del Espac.	157 81		"

-/04

J.C.J.

[illegible]

[illegible].III([illegible])

[illegible]

2315[illegible].82

[illegible]:- [illegible] I:

Adjunto fotocopia relación de ciudadanos uruguayos que abandonaron Chile mediante salvoconductos de cortesía, con posterioridad al 11 [illegible] de 1973.-

Saluda a Usted atentamente
El Jefe Coordinación Interior Dpto.III
May.
José [illegible]ani

001/03

- ACOSTA ANDRES
- ALBERTORI RUGGIERO OLGA MARIA
- [illegible] VANIS EDWARD SABATH
- BERTONI RISSO HECTOR
- BURGUEÑO DIAZ RUBEN OSCAR
- CORDO PRIETO HEBERT
- ESPINOZA DE FLORES MARIA ELENA
- FERREIRA GADEA CANDIDA BELDAD
- GUIDO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO
- LABERTORI RUGUERO OLGA MARIA
- LARENA ALEJANDRO
- LEON RODRIGUEZ PABLO
- LOPEZ PECOY NOEMI
- MAIDANA LOPEZ MARIA VALDIRIA
- MALNERO SANTIAGO DAVID
- MENA DIAGO LUCAS
- NUNEZ CLOTILDE
- ONEILL FERNANDO
- PASCAL ROSAS OSCAR R.
- PINA PINA SONIA
- RODRIGUEZ EL[illegible]A
- [illegible]
- [illegible] SILVA NANCY ESTELA
- VALENZUELA PENA DE [illegible]UGUENO
- [illegible]OLTER CASSANI RAQUEL [illegible]ILKA
- AMORIN AGUIRRE MARIA DEL CARMEN
- BALADAN SANTOS LUIS ALBERTO
- BENAVIDES DIAZ DE BALADAN AIDA
- BRESCIANI SUAREZ JULIA
- BURGUENO VALENZUELA SILVIO RUBEN
- DOMINGUEZ RIVEROS MANUEL
- FAIG DIAZ ROBERTO JAIME
- GARCIA ROMERO DANIEL SANDRA
- HERNANDEZ ROMAN RAYMUNDO
- LABOROE CASTRO DE ARQUE AIDA N.
- LEON RODRIGUEZ DANIEL
- LARENA SOLARI ELVIRA
- MAIDANA GILIOLA N.
- MALNERO JULIAN EDUARDO
- MARIA SOSA JULIO
- NOVO EDUARDO SALVADOR
- OLIVERA JACKSON WILMAR
- ORTEGA MARTHA MARIA
- PEREZ SIERRA NERIS NELSON
- POLLA MALANOTTI GRACIELA LIDA
- RODRIGUEZ LARRETA PILAR
- SILVA CERIZOLA MARIA ROSA
- TAGLIASACCHI DUFFO JUANA E.
- VISCA DE ACOSTA MARTA

Formulario B

Fecha de Confección: 03 05 82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AMORIN AGUIRRE - MARIA DEL CARMEN	14260	82	-	00014	(LA) (GA)
ACOSTA - ANDRÉS	14260	82	-	00015	(LA) (GA)
ALBERTONI RUGGIERO - OLGA MARIA	14260	82	-	00016	(A) (GA)

DPTO. I PROC. (LA) GA

003/03

14260

[illegible]

[illegible] Victorio, [illegible]

[illegible]

SIGUE fs 2 ▲.b

8 9 8 6 2 4

OCHO NUEVE OCHO SEIS DOS CUATRO

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

ANTECEDE fs 1

A.b. Nº 898621

HOJA 1 DEL RECURSO EN 1ª INSTANCIA DE ROSA GLADYS BERNASCHINA TELLECHEA.

Minas, 26 de abril de 1982.

OFIC. Nº.2.318/F=2/82 SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ASUNTO: Se adjunta Recurso en 1ra.Inst.de ROSA G.BERNASCHINA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II,apartado A-De los Recursos-de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/979, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por la señorita Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA,uruguaya,soltera,nacida el 17/IV/935.en la 1ra.Sección de Lavalleja;empleada del Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE-ANTEL,domiciliada en calle Intendente Lois 432-Minas;Cédula de Identidad 2:619.338-2 y Credencial Cívica D.A.A. [illegible].

A esta persona se le tramitó Certificado de Antecedentes Nº.736 el 10/X/977,para Permanencia en UTE.

Una vez cumplido el trámite administrativo de la solicitud y en razón de las anotaciones registradas por la recurrente,se le adjudicó Certificado Categoría "C".

DPTO. I PROC. NN

ANOTACIONES:

Año 1971-En las elecciones nacionales,figura su nombre como integrante de las listas:[illegible],como primer suplente al decimosegundo titular a la Junta Departamental de Lavalleja,por el Frente Amplio.

Año 1971-En las elecciones [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

003

SIGUE fs3 — NOTIFICACIÓN EFECTUADA A: ROSA G. BERNASCHINA TELLECHEA-

presentado las listas:989-9908-4191-4100-190-90-1508 y 806.

Asimismo informo al Señor Director, que posteriormente a las anotaciones mencionadas no se le conocen a esta persona, actividades políticas o gremiales; como tampoco hechos positivos destacables en apoyo al actual proceso.

Se adjunta foto-carnet de la recurrente.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL [signature]

[illegible]

Montevideo, 04 de Mayo de 1982

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

LIT.Nº.310/D-I/82 (III)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ser. Sub-Director

Coronel

[illegible]

DPTO. [illegible] NN

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

Lugar y fecha: Minas, 12 de mayo de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría..." C "....a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia presentado ante esta Delegación el 22/IV/982.................-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

....
Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.

C.I. Nº 2:669.035-2

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

POLICIA

CORONEL

HERNAN STRAPPOLENI.

DPTO. I PROC. NN

005

Incluido en doc. 14261

14998

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

A.b. Nº 898630

DIRECCIÓN DE [illegible] 454

HOJA 1 DEL RECURSO SEGUNDA INSTANCIA DE ROSA G. BERNASCHINA TELLECHEA

Minas, 18 de mayo de 1982.

[illegible] 194/F=2/982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto en el literal G de la Circular Reservada 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/III/979, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de Segunda Instancia presentado ante esa Delegación por la persona Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA, como así mismo la notificación hecha a la recurrente.

Se mantiene la información [illegible] en fojas dos y dos vuelta de la presente comunicación.

Saluda a usted atentamente.

[illegible] DEL S.I.D. [illegible] DE LAVALLEJA.

[illegible]

[illegible]

DPTO. I
PROC.
NN

Montevideo, 21 de Mayo de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el Recurso en Segunda Instancia presentado por la persona Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.

I
3792

[illegible] No.348/D-I/82
(CC)

TRAMITES EFECTUADOS:

22/ABR/982 - Presenta Recurso en 2da. Instancia ante el [illegible]

008

//.... Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja, al haber sido incluída en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

26/ABR/982 - El Señor Delegado remite el expediente a este Servicio para consideración.

04/MAY/982 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado Departamental, comunicando que esta Dirección ha resuelto mantener a la causante la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.

12/MAY/982 - En la fecha se notifica a la causante de la precedente resolución.

18/MAY/982 - Presenta una nueva nota ante el Señor Delegado, solicitando se revea su situación.

20/MAY/982 - El Señor Delegado remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DE LA RECLAMANTE:

AÑO 1971 - Candidato como 1er. Suplente del 12o. Titular a la Junta Departamental de Lavalleja, por las listas 988; 1808 y 190 del Frente Amplio, para las elecciones nacionales del corriente año.-

- Delegada de Mesa por las listas 988, 808, 9988, 1808, 90, 190, 4190, 4191, Circuito No. 12 del Departamento de Lavalleja, en las elecciones nacionales del mismo año.

NN

Doc. 142011

009 14998

Fs 6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 714440

A.a. No. 71 44 40

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.

Saluda a Usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

German A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la junta de Comandantes en jefe ha decidido mantener Categoría "C" en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, otorgada oportunamente a Rosa Gladys BERNASCHINA TELLECHEA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la junta de Comandantes en Jefe y p s.o.

El jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

821054

27 MAYO 1982

Exp. 517/JCJ/982.

WV/adl

IN ... en Doc 142618

010

[illegible]

///... [illegible] Departamento [illegible]

[illegible]

[illegible]

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

NN

Incluido en Doc 1420[illegible]

011 [illegible] 15739

[illegible]

D [illegible]

A.b. Nº 993212

A.b. Nº 993212.

NOTIFICACION EFECTUADA A ROSA [illegible]

E. [illegible] TELLECHEA.

[illegible], 1º de junio de 1981.

[illegible] NTE: 2006/P=2/981

AL C. [illegible] DEL SERVICIO [illegible] DE DEFENSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente, fojas 6, se notificó a la causante de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a su recurso de revocación de segunda instancia.

En la fecha cúmpleme devolver a usted el presente, adjuntando la notificación efectuada a la causante.

Saludo a usted atentamente.

[illegible]

[illegible] [signature]

[illegible]

17 JUN [illegible]

Incluido en Doc. 142819

012

161002

[illegible]	7	1	4	4	4	0	—
[illegible]	SIETE	UNO	CUATRO	CUATRO	CUATRO	CERO	—

[illegible]

[illegible] =

[illegible]

Lugar y fecha Lima, 14 de Junio de [illegible].

En el día de la fecha tomé conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe mantuvo la Categoría "C" a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en resolución de fecha 3/VI/982. , mi Recurso de Revocación en Segunda Instancia presentado ante ésta Delegación el 18/V/982.

Rosa [illegible] De NAUCHERA [illegible].
C.I. 2:66[illegible].035-2.

[illegible]

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 03/5/81

= RECLAMO EN [illegible] INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE [illegible]

[illegible]

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

[illegible] 170, 158 y 1508 [illegible]

- [illegible] 159 1155 508, 1209, 10 170 [illegible]

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- [illegible] a figurar como candidato, [illegible] de [illegible]

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER [illegible] "C"

IV - RESOLUCION

APROBADO

Cnel. [illegible]

[illegible]

21/5/82

- El [illegible] remite [illegible] "C" [illegible]

- MANTENER "C" [illegible]

[illegible] 016/14

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II.
M O N T E V I D E O
231230 - ABR - 982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 040/B/DE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- ASUNTO A: Referente información obtenida en el Departamento II del E.M.E.-

III.- T E X T O : Ampliando mi P.E.I. 059/B/DE/982 se informa:
Datos personales del nombrado
Nombre: JAIR LIMA KRISCHKE
Estado Civil: Casado
Profesión: Abogado
Actividades: Comercio y Vice Presidente para Asuntos Extranjeros del MJDH/RS
Domicilio: Avda. Protasio Alves Nº1181-Apto.01 Porto Alegre/RS.-

Los antecedentes de Jair LIMA KRISCHKE, están ligados a sus actividades al frente del MJDH/RS, a partir de 1979, cuando fue electo Presidente de la Entidad para el bienio 79/80. El 30 de abril de 1981 asumió el cargo de vice-Presidente para Asuntos Extranjeros del MJDH/RS, pasando la presidencia para Celso LUIZ FRANCO GAIGER (Juez de Tribunal de Justicia aposentado del Tribunal del Estado de RS y miembro de la Comisión de Justicia y Paz.)

En la actual función junto al MJDH/RS, Jair LIMA KRISCHKE es ligado a los refugiados Uruguayos pertenecientes al movimiento subversivo TUPAMARO.-

MOVIMIENTO DE JUSTICIA Y DERECHO HUMANO DE RIO GRANDE DO SUL
SEDE-Rua dos Andradas Nº 1234, sala 2209-PORTO ALEGRE/RS.

FUNDADO el 25 de marzo de 1979, como sociedad civil apartidaria y sin fines lucrativos. Se encuentra registrado en el CARTORIO (Registro Público) del Registro Especial de Personas Jurídicas-Títulos y documentos de aquella capital bajo el Nº 3130, libro A/3, Fs.245. Según los Estatutos de la Entidad, se incluye entre sus objetivos "ACTUAR COMO ORGANO DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA" basándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A pesar del MJDH/RS se propone desarrollar actividades de naturaleza humanística, presenta ciertas peculiaridades que lo diferencia de movimientos idénticos, existentes en otros Estados. Peculiaridades estas que cambian el espíritu de creación de la entidad, trascienden sus objetivos y lesionan la propia ley.

El Estado de Río Grande do Sul, [illegible] y [illegible] respectivamente por Uruguay y Argentina, ha servido de refugio para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].-

14263

30 ABR 1982

14263

/02

La acción desarrollada por el MJDH/RS, tiende a volver efectivo el ingreso y la ocultación de tales elementos en territorio gaucho, Esta acción ilegal es reconocida y difundida públicamente por los propios dirigentes del MJDH/RS , que bajo el argumento de que luchan por la Defensa de los Derechos Humanos, no vacilan en promover la introducción y ocultación de extranjeros fujitivos en territorio brasilero.
En febrero de 1981, la Edicion N° 64 del "COOJORNAL", órgano de la prensa alternativa, difundió material bajo el Título "CAMINO INVERSO", elaborado en base a informaciones proporcionadas por Jair LIMA KRISCHKE. Entre las afirmaciones dice el referido tema: "es incalculable el número de refugiados uruguayos que pasaron para Río Grande do Sul, en los últimos dos años". -el único organismo que estaría en condiciones de hacer esos relevamientos sería el MJDH/RS, que tomó declaración de todos ellos.-
Con respecto a las actividades del MJDH/RS, hay que tener en cuenta, todavia, la existencia de un grupo de abogados constituídos en lo que denominan "SOCORRO JURIDICO". Esos abogados salen en apoyo a extranjeros, cuando estos ingresan en forma ilegal o clandestina a Brasil, protejiéndolos de manera irregular, en cuanto a la permanencia de los mismos en el país. Entre tales abogados se encuentra Jair LIMA KRISCHKE.-

IV.- DISTRIBUCION:

1.- Sr. Jefe de O.C.O.A.
2.- Sr. J.E.M.E. DE LA D.E.II.
3.- Sr. Sub-Director del S.I.D.
4.- D.I.I.
5.- Archivo

V.- ACCIÓN TOMADA: Confección del presente parte.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL
ALBERTO F. MIRA

BB/sg

1-1 3810
3213

13/7/82

(AD)

28/4/82

3234

DPTO: I
PROC.
(AD)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 ABR. 1982
No. de Orden 14264

001/25 (B)

14264

MANIFIESTO DE LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES (CLAT) SOBRE EL 1° DE MAYO

- I -

La Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) profundamente consustanciada con los más profundos ideales de liberación de la clase trabajadora de América Latina, en ocasión del 1° de Mayo convoca a la clase trabajadora de la región a intensificar sus luchas para conseguir la profunda transformación liberadora que quieren alcanzar los pueblos latinoamericanos, basada en la concreción de la justicia social y la democracia y un profundo cambio de las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de nuestras sociedades que permitan una transformación profunda donde se pueda realizar integralmente la persona humana, el trabajador.

- II -

La CLAT ha denunciado sin claudicaciones, los graves problemas que afrontan los pueblos de América Latina, en especial la escalada de los regímenes totalitarios, sean inspirados en la doctrina de la seguridad nacional o en el marxismo-leninismo y donde la clase trabajadora se encuentra totalmente subordinada a la voluntad de gobiernos dictatoriales sin poder disponer libremente de sus propias organizaciones y medios de lucha y donde la clase trabajadora ha pagado un precio muy alto en miles de militantes y trabajadores asesinados, presos, torturados, exiliados y represaliados por defender los intereses del Movimiento Obrero.

Esta situación de dictadura afecta aún a más de las dos terceras partes de los trabajadores de América Latina y aún en aquellos países donde hay cierta vigencia relativa de la libertad y la democracia sindical, se constatan síntomas preocupantes de serias limitaciones de los derechos y libertades de los trabajadores y sus organizaciones.

La CLAT ha denunciado también permanentemente los esquemas económicos monetaristas que se han descargado sobre las espaldas de los traba

delos por imposición de las empresas transnacionales y los centros de poder hegemónicos, sobre casi todos los países de la región y que han llevado a un desmejoramiento brutal de las condiciones de vida y de trabajo que afectan fundamentalmente a la clase trabajadora y sus familias y se han caracterizado por la inflación, la especulación, la pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la falta de planes mínimos en materia de Seguridad Social, vivienda de los trabajadores, recreación, etc., y el permanente cercenamiento de derechos sindicales fundamentales, como el derecho de huelga, de contratación colectiva, de libre organización sindical.

Sin embargo, frente a este panorama sombrío, la clase trabajadora no ha dejado de luchar y combatir por la vigencia de sus derechos y reivindicaciones fundamentales y los procesos esperanzadores de recuperación democrática y de justicia social que se registran hoy en diversos países de la región, así como el acoso a los regímenes totalitarios que plantean distintos sectores sociales en casi toda América Latina, son fruto de la lucha enconada y permanente, de la reserva de coraje, esperanza y capacidad de acción de una clase trabajadora que hoy concentra las mejores reservas de solidaridad y de acción que sintetizan tanto la capacidad de transformación del Movimiento Obrero, como las mejores esperanzas de liberación de América Latina.

- III -

Ante esta situación, la CLAT reafirma con más decisión que nunca, en el año de su VIII° Congreso, que la democracia real es la única opción de la clase trabajadora para su liberación. La democracia real basada en la acción profunda y renovadora del pueblo, en la acción de un Movimiento de los Trabajadores con poder propio y autónomo, a fin de que el pueblo y los trabajadores puedan cumplir un rol protagónico y decisivo en las profundas transformaciones de las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad latinoamericana dentro de un marco democrático y pluralista.

Esta opción por la democracia real como único camino para la clase trabajadora, surge hoy con más firmeza que nunca ante el rotundo fracaso de los distintos modelos totalitarios implantados en la región, que no han hecho más que cercenar severamente los derechos fundamentales de la persona humana y en forma particular los derechos y libertades de los trabajadores y sus organizaciones.

- IV -

Junto a la democracia real como opción liberadora para los pueblos de América Latina, se vuelve indispensable también que el Movimiento de los Trabajadores se adecúe y renueve de acuerdo a los imperativos de este momento histórico; así como la clase trabajadora es el elemento indispensable para la transformación democrática y liberadora de nuestra sociedad, esa misma opción democrática exige un Movimiento de los Trabajadores renovado y reestructurado tal como lo plantea la CLAT. Es decir, un Movimiento de los Trabajadores no-alineado, independiente de los bloques de poder internacional tanto del campo capitalista como del campo comunista; un Movimiento de los Trabajadores clasista, es decir, claramente consecuente con los valores e intereses de la clase trabajadora; un Movimiento de los Trabajadores autónomo, porque debe tener capacidad propia de pensamiento, decisión y acción a partir de los valores e intereses de la propia clase trabajadora; un Movimiento de los Trabajadores democrático, por cuanto se basa en la práctica de la democracia interna en su propio funcionamiento y plantea como meta la democracia real para toda la sociedad; y por fin, un Movimiento de los Trabajadores solidario, dado que la solidaridad de clase es la virtud por excelencia del auténtico Movimiento de los Trabajadores.

- V -

La CLAT convoca también en este 1° de Mayo a todos los trabajadores de la región, a intensificar la movilización en pos de obtener sus reivindicaciones fundamentales y el mejoramiento rápido y sustancial de

sus condiciones de vida y de trabajo. Es decir, a la reconquista de los derechos fundamentales de la clase trabajadora allí donde han sido cercenados y la ampliación y consolidación en los países donde se encuentran vigentes, entre otros el derecho de huelga, de contratación colectiva, de organización sindical libre, de participación sindical en todos los ámbitos donde se discutan políticas que impliquen a la clase trabajadora.

Junto a ésto es necesario conseguir reivindicaciones fundamentales, como aumentos sustanciales en los salarios reales de los trabajadores, la vigencia de una seguridad social integral y participada, plena vigencia de los derechos sindicales a los campesinos y empleados públicos, detener las políticas económicas monetaristas destinadas a favorecer a un exiguo número de sectores oligárquicos nacionales y empresas transnacionales y que provocan el desempleo, la inflación, la especulación y destruyen las economías nacionales provocando la pauperización de los trabajadores y la liquidación de los sectores medios.

- VI -

En forma especial la CLAT denuncia las situaciones de violencia y opresión que se registran en numerosos países de América Latina a través de la continuación de regímenes que limitan gravemente los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones, como son los casos de Haití, Guatemala, Nicaragua, Cuba y las dictaduras del Cono Sur.

La CLAT también señala su solidaridad con la recuperación Argentina sobre las Islas Malvinas, rechazando todo intento de agresión contra el pueblo argentino por parte de Inglaterra, pero advirtiendo también que no es posible ninguna recuperación de la soberanía mientras el pueblo y las organizaciones populares estén marginados y sin poder de decisión sobre los destinos del país.

Señala también la necesidad de apoyar solidariamente al pueblo de El Salvador que en Marzo de 1982 se pronunció masivamente por alcanzar -

una solución pacífica, democrática y popular para la dramática situación existente en su Patria. La CLAT reafirma que este mayoritario pronunciamiento popular no puede ni debe ser minimizado o desvirtuado y que este es el momento de apoyar sin rataceos al pueblo salvadoreño en la búsqueda de una salida democrática, pacífica y de profunda transformación social, rechazando todo intento de continuar una guerra que sólo impondrá nuevas calamidades al país y una tenebrosa dictadura totalitaria.

- VII -

Por último, la CLAT — al tiempo de rendir un cálido homenaje a todos los mártires de la clase trabajadora que ofrendaron su vida en la construcción de un mundo más justo, más humano, más solidario y democrático — reafirma la convocatoria a todos los trabajadores de América Latina para luchar por:

- La democracia real como opción de la clase trabajadora por su liberación.

- La plena vigencia de los derechos humanos, las libertades democráticas y los derechos y libertades de los trabajadores y sus organizaciones.

- Por el mejoramiento rápido y radical de las condiciones de vida y de trabajo.

- Por una amplia e irrestricta amnistía de todos los presos políticos y exiliados por causa de las luchas sindicales y políticas.

Sean éstas exigencias de los trabajadores, las que en este 1° de Mayo refuercen nuestra mística de lucha y coraje para seguir avanzando el camino de la liberación.

¡ SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO !

AÑO DEL VIII° CONGRESO DE LA CLAT

l.c.

Aptdo. 6691, Caracas 1010 - Venezuela - Cables: CLAT Caracas Telfs.: 032 - 72005-06 y 73422

Centrale Latinoamericaine de Travailleurs
Latin American Central of Workers
Central Latinoamericana dos Trabalhadores

Abril, 13 de 1982

CIRCULAR : EURO 07/82

ASUNTO : Conmemoración del 1º de Mayo

A LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CLAT, FRATERNALES Y AMIGAS.

Estimados compañeros :

Adjuntamos a la presente el Manifiesto de la CLAT para este 1º de Mayo de 1982, que como ustedes podrán ver se ubica precisamente en los problemas y situaciones actuales de los trabajadores y nuestros pueblos latinoamericanos, que de manera especial están sufriendo las graves consecuencias a causa de las políticas de los gobiernos de facto, y de las dictaduras que siguen violando fundamentalmente los Derechos y Libertades de los Trabajadores.

Pedimos a todas las Organizaciones Afiliadas, Fraternales y Amigas, que en este 1º de Mayo vuestros actos, manifestaciones, consignas, etc., se ubiquen en la exigencia perentoria para el rescate de la democracia, la libertad y la plena justicia social; que se reivindiquen los Derechos y Libertades de los Trabajadores y sus Organizaciones y que se ponga énfasis en implementar acciones concretas para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.

Dadas las situaciones que hoy viven los trabajadores y pueblos de El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Haití y Argentina, por todos conocidas y cuyas posiciones de la CLAT se han difundido ampliamente, llamamos a reiterar la plena solidaridad en la lucha de estos pueblos y de su clase trabajadora.

El VIII Congreso de la CLAT debe ser el marco para todos estos actos y manifestaciones, debe de aprovecharse la oportunidad para motivar la participación colectiva en la preparación, organización, discusión de los contenidos y las campañas previstas para hacer de dicho Congreso un acto especial, que efectivamente señale

la decisión de los trabajadores por avanzar hacia LA DEMOCRACIA REAL COMO OPCION HISTORICA DE LA CLASE TRABAJADORA PARA SU LIBERACION.

De acuerdo a sus realidades prevean actos masivos con otras Organizaciones, siempre en la línea de ir creando el poder organizado de la clase trabajadora.

Saludándolos en esta fecha especial de los trabajadores, reiteramos nuestro compromiso y plena solidaridad en la misión confiada.

Fraternalmente,

José Merced González
Secretario General Adjunto
C L A T

/mcd

13-7-82
AD

14284

Central Latinoamericana de Trabajadores
Aptdo. 6681, Caracas 1010 - Venezuela - Cables: CLAT Caracas Telfs.: 032-72.56.06 y 72422

Centrale Latinoamericaine de Travailleurs
Latin American Central of Workers
Central Latinoamericana dos Trabalhadores

Abril, 12 de 1982

CIRCULAR : EURO 06/82

ASUNTO : Para una acción urgente de protesta y de información a la opinión pública sobre la represión sindical en Polonia.

A LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA CLAT, FRATERNALES Y AMIGAS

Estimados compañeros :

Una vez más llamamos vuestra atención y solidaridad para movilizar a la opinión pública y realizar todo tipo de acciones tendientes a dar a conocer y denunciar lo siguiente ;

1.- El pasado 24 de Marzo comenzó en Gdansk el proceso en contra de Dirigentes de SOLIDARNOSC, acusados de haber organizado una huelga en los Astilleros Navales de Gdansk. Los procesados son los siguientes :

1. DOLGIALLO KRZYSZTOF
   - Miembro del Comité Regional de Gdansk, Delegado al Congreso Nacional

2. JUNG REGINA (SRA)
   Miembro del Comité Regional de Gdansk, Delegada al Congreso Nacional

3. MOSZCZAK TOMASZ
   Portavoz de la Comisión de Empresa de los Astilleros Navales de Gdansk

4. SZABLEWSKI ALOJZY
   Presidente de la Comisión de Empresa de los Astilleros Navales de Gdansk

5. PAWLICKI SZYMON
   Miembro del Comité Regional de Gdansk, Delegado al Congreso Nacional (está enfermo).

14264

SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO

6. WASZKIEWICZ JAN
Miembro del Comité Regional de Baja Silesia, Miembro del Presidium de la Comision Nacional

2.- En Abril debería comenzar el proceso de Miroslaw Krupinski, Vice-presidente Nacional

- Detenido el 16 de Diciembre de 1981 en los Astilleros Navales de Gdansk

- Luego de sufrir una crisis cardíaca, fué transferido al Hospital de la Academia de Medicina en Gdansk

- Luego fué transferido, en ambulancia y en contra de la opinión médica, al Hospital de la Prisión de Bydgoszcz

Pedimos a todas las Organizaciones, dirigirse al Gobierno de Polonia y hacer manifestaciones ante las Embajadas y Consulados respectivos para denunciar la represión al Movimiento Sindical y exigir el respeto a los Derechos y Libertades Sindicales, poner fin a estos procesos sumarios y la libertad incondicional de todos los Dirigentes Sindicales detenidos.

Enviar copia de todas vuestras acciones, manifestaciones y denuncias a la CMT y a la CLAT.

Agradecemos la atención y su apoyo solidario a la lucha de los trabajadores y pueblo polaco para reivindicar su libertad y su proceso hacia la democratización, quedamos de ustedes.

Fraternalmente

José Merced González
Secretario General Adjunto
C L A T

13-7-82
AD

162884

/mcd

Central Latinoamericana de Trabajadores

San Antonio de los Altos.
17.[illegible].1982

Mons. Nicolini
Obispado de Salto - URUGUAY

Estimado Monseñor.

Quizá ud. no me recuerde con mi [illegible],pero yo sí guardo un grato recuerdo suyo,cuando siendo dirigente sindical de Acción Sindical Uruguaya, realizamos varios encuentros en [illegible] Universitaria, donde en esos momentos ud. se encontraba.

El pasado 22.MARZO, tuve la hermosa oportunidad de participar en una audiencia especial con Su Santidad,de la cual le estoy [illegible] elementos.

En ese momento,y al saber que yo era uruguayo,el Secretario de Su Santidad,Mons. Julius Paetz se me acercó para preguntarle si hacía tiempo no le veía y si tenía noticias suyas.

Le aclaré que sí lo conocía,que guardaba un grato recuerdo suyo,pero que desde Agosto de 1977 no regresaba a Uruguay,y por consiguiente desde esa fecha no tenía contacto con ud.
Solamente,las informaciones generales (sobre salud,lo que normalmente se acostumbra),por parte del Padre Techera,que estuvo conmigo,con motivo del II.Coloquio Iglesia-Movimiento de Trabajadores,realizado en nuestra UTAL (Universidad de los Trabajadores de América Latina) en el mes de [illegible] del pasado año.

Por lo expuesto,me sentí obligado a [illegible] [illegible]

Por otra parte,en el próximo mes de Julio,Mons.Paetz [illegible] [illegible] nuestra sede,así tendrá la posibilidad [illegible]
[illegible]
[illegible] mucho me gustaría [illegible]
[illegible] nuestra fraterna [illegible].

[illegible],reciba mi afectuoso saludo en Xto.

[illegible]

13-7-82
AD

14264

[illegible] LA CLASE [illegible]

011

AUDIENCIA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II
CONCEDIDA A LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES.

La citada audiencia del Santo Padre, se realizó el pasado Lunes.22.Marzo, en su estudio, donde recibió a la delegación de la CLAT, integrada por Emilio Máspero (Secretario General), Enrique Marius (Secretario Gral.Adj.), Dagoberto Gonzalez (Venezuela), Carlos Custer (Argentina), Oscar Semerel (Curacao), Clarence Richardson (Aruba).

ADJUNTO : - Discurso de Su Santidad

- Discurso del Secretario General CLAT.

DURANTE L'UDIENZA DI LUNEDI' SCORSO

Giorn., 25/III/82

Il Papa a dirigenti della Confederazione latinoamericana dei lavoratori

Lunedì scorso il Santo Padre ha ricevuto in udienza un gruppo di dirigenti della Confederazione Latinoamericana dei Lavoratori. Rispondendo ad un indirizzo d'omaggio del Segretario Generale della Confederazione, Sig. Emilio Maspero — il testo dell'indirizzo d'omaggio sarà pubblicato nella prossima edizione in lingua Spagnola de L'Osservatore Romano — il Santo Padre ha pronunziato il seguente discorso.

Queridos hermanos, dirigentes de la Central Latinoamericana de trabajadores:

Gustosamente he aceptado la solicitud de un encuentro con vosotros, representantes cualificados del mundo del trabajo, al que me unen tantos recuerdos y vínculos de profunda estima.

Me complace ver en ese sector de la sociedad, como hombres y como cristianos, una admirable capacidad de compartir, que tanto enriquece al ser humano; sobre todo cuando no sólo alienta a una solidaridad externa entre personas, familias o grupos sociales, sino que se abre a la esfera del espíritu, compartiendo también las riquezas religiosas y morales.

Quiero ante todo expresaros mi vivo aprecio por la carta que me enviasteis hace algunos meses para manifestar vuestra plena identificación con el espíritu y las orientaciones de la Encíclica «Laborem Exercens». He apreciado asimismo vuestras iniciativas en favor de la difusión, estudio y actuación de dicho Documento pontificio entre los trabajadores de América Latina. Tanto más cuanto que vuestra Central cuenta con más de 5 millones de trabajadores en ese «continente de la esperanza». Os aliento, pues, a continuar prestando atención a los principios éticos que ilustran las enseñanzas sociales de la Iglesia.

El trabajo sindical es una verdadera vocación que ha de servir para la auténtica participación de los trabajadores en la defensa y promoción de sus valores e intereses vitales desde su dignidad integral como personas, sea en el orden de sus necesidades económicas individuales, familiares, culturales y éticas, sea en el de una participación pública con vistas el bien común.

No ignoro las dificultades y obstáculos que vuestro servicio sindical debe afrontar ante condiciones de vida y trabajo, muchas veces duras, de millones de trabajadores, así como por indebidas restricciones que atentan contra el legítimo derecho de libertad asociativa. O también por presiones ideológicas que tienden a reducir la acción sindical a tareas burocráticas lejanas de la vida de los trabajadores, o limitadas a puros horizontes economicistas.

El sindicalismo viene deformado si es expresión de corporaciones egoístas o instrumento de manipulación por parte de intereses ideológicos y políticos. Por el contrario, ensalza su misión cuando, en un clima de respeto a todo grupo social y por encima de odios, asume la dignidad humana integral como criterio de servicio a los trabajadores, como toma de conciencia del sentido profundo del trabajo en la realización del hombre, come búsqueda de elevación y democratización auténtica de los ambientes de trabajo y de la vida social.

Es ese substrato ético el que debe inspirar y guiar la actividad sindical.

Muchas esperanzas puede ofrecer en América Latina un sindicalismo revitalizado en la prueba, si es capaz de hacerse heredero e intérprete de las mejores tradiciones populares y nacionales de esencia cristiana y basadas en las enseñanzas sociales de la Iglesia. Del reencuentro cordial y respetuoso entre la Iglesia y el mundo laboral pueden brotar tantos frutos de esa «civilización del amor» a la que han convocado mi Predecesor Pablo VI y los Obispos latinoamericanos en Puebla.

La Iglesia sigue ofreciendo al mundo del trabajo la presencia estimulante y esperanzadora de Cristo, Señor de la historia, que llama a los sistemas económicos, a las culturas, personas, grupos sociales, a los Estados y al orden internacional a abrirse a nuevas perspectivas de acción en favor del hombre, partiendo de la común filiación en Dios Padre y de la fraternidad consiguiente entre todos los hombres.

Al concluir este encuentro, saludo en vosotros, con gran estima y afecto, a todos los trabajadores de América Latina y pido a Dios que bendiga a vosotros, a vuestras familias y a todos aquellos a quienes representáis.

DISCURSO DE EMILIO MASPERO, SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES (CLAT) EN LA AUDIENCIA ACORDADA POR SU SANTIDAD JUAN PABLO II EL LUNES 22 DE MARZO DE 1.982.

Muy estimado Santo Padre:

En primer lugar, junto con nuestros más respetuosos saludos, queremos expresarle muy sinceramente nuestra gratitud por la audiencia que Ud. ha tenido a bien concedernos.

Queremos brevemente presentarle nuestra organización, la CLAT - Central Latinoamericana de Trabajadores. Fue creada en 1954, inspirada en una visión humanista, cristiana y democrática para realizar un movimiento de los trabajadores en América Latina, independiente, autónomo y autogestionado por y para los trabajadores.

Nuestros objetivos son el desarrollo integral de los trabajadores y participación en la construcción de una nueva sociedad libre, sin explotación, participativa, democrática, y autogestionada.

Nuestros medios son la organización del poder social dentro del movimiento de los trabajadores que abarca sindicatos, ligas campesinas, cooperativas, comunidades, mujeres y jóvenes trabajadores.

Estamos implantados en toda América Latina, incluyendo los países y territorios del Caribe, con 35 organizaciones nacionales afiliadas y 17 federaciones profesionales latinoamericanas, representando alrededor de nueve millones de trabajadores.

La CLAT trabaja hace 27 años en la promoción de los derechos y libertades de los trabajadores, para el pleno respeto de la dignidad humana del trabajador y su familia, para el mejoramiento constante de sus condiciones de vida y de trabajo superando toda clase de obstáculos dentro de un contexto político, económico, social y cultural caracterizado por continuas y crecientes agresiones contra el trabajador y su excelsa dignidad humana y de hijo de Dios.

En esta nuestra lucha, la CLAT y los trabajadores de América Latina hemos encontrado en su última carta encíclica "Laborem Excercens" una enorme luz, un gran apoyo y una profunda esperanza.

Por eso queremos expresarle muy sincera y fraternalmente nuestra adhesión y nuestro reconocimiento, que estamos seguros representan el sector largamente mayoritario de los trabajadores y campesinos de América Latina.

Esto queremos testimoniarlo de una manera concreta. Por esto la CLAT ha iniciado en toda América Latina una campaña para difundir la encíclica y recolectar firmas que permita testimoniar la adhesión concreta de los trabajadores del campo y de la ciudad.

13.7.82

AD

./...

La encíclica sobre el trabajo humano tiene un profundo y vasto contenido. Sin embargo queremos señalar la importancia fundamental que le asigna a la solidaridad y nuestra plena identificación con la definición que Ud. desarrolla.

En efecto, la solidaridad desde el punto de vista ético y cultural es la virtud y el motor más potentes para la acción de los trabajadores en pos de su propia liberación y es un factor determinante para la renovación de nuestras sociedades.

La CLAT, en el seño de la clase trabajadora latinoamericana, es un claro y firme referente de la práctica diaria de esta solidaridad que es, en la práctica, la manifestación concreta del amor cristiano en la lucha social por una nueva sociedad más justa, libre y solidaria.

Es también por nuestro pensamiento al respecto, que la CLAT ha sido y continuará siéndolo, profundamente solidaria con los trabajadores de Polonia y su sindicato Solidarnosc. Queremos informarle que tuvimos varios intercambios de delegaciones entre la CLAT y Solidarnosc; que tuvimos la alegría de estar presentes en el Congreso de Gdansk; y que más recientemente integramos también la delegación de dirigentes sindicales internacionales a los que Ud. concedió audiencia el mes pasado.

Queremos aquí reiterar nuestra permanente solidaridad con el pueblo polaco, con sus trabajadores, con Solidarnosc, y con Ud. mismo, Santo Padre, que sabemos sufre solidariamente con su pueblo.

No podemos dejar de remarcar la importancia de la encíclica "Laborem Excercens" en relación a aspectos fundamentales de la persona humana del trabajador, a lo cual, nuestra CLAT asigna una fundamental y prioritaria importancia.

Nos referimos concretamente a los derechos humanos y el valor fundamental de la persona, la dignidad del trabajo y del trabajador, las libertades sindicales y la independencia y autonomía del movimiento de los trabajadores, la supremacía del trabajo sobre el capital y los otros factores económicos, tecnológicos o financieros de la producción, el derecho de los trabajadores a participar activamente en la construcción de una economía y una sociedad sin más formas de explotación del hombre por el hombre ni del hombre por el Estado.

En esta perspectiva sentimos profundamente con Ud. que el trabajo es la clave todavía no resuelta de la cuestión social y de cuya solución correcta depende la paz, el progreso y la libertad y la justicia para el mundo de hoy.

Respecto a América Latina queremos señalarle muy sintéticamente nuestra preocupación por la permanencia y el agravamiento de los aspectos fundamentales que violan la dignidad del hombre y de los trabajadores:

./..

el estado de subdesarrollo, miseria, explotación y desocupación que reina en la gran mayoría de nuestros países; la falta de las libertades políticas y derechos sindicales esenciales; los regímenes de la seguridad nacional instaurados especialmente en los países del Cono Sur; las dictaduras de Haití, Guatemala y Cuba; la violencia, la polarización, las ingerencias externas en Nicaragua y El Salvador.

Respecto a toda esta situación queremos expresarle, estimado Santo Padre, nuestra posición al capitalismo explotador y al liberalismo económico deshumanizante; pero también nuestro firme rechazo a doctrinas totalitarias que, manipulando falsas retóricas de liberación de los trabajadores, quieren convertirse en la única alternativa, destruyendo, en la práctica, todos los derechos y libertades de los trabajadores y degenerando muy gravemente todas las condiciones de vida y de trabajo.

Por ello, además de su magnífica encíclica, no podemos dejar de recordar y reconocerle sus profundos mensajes a los obreros y campesinos de México, a los trabajadores de Brasil y América Latina en el estadio de Morumbi en Sao Paulo, en su visita a los trabajadores de la siderurgia en Termini y más recientemente a los trabajadores de la fábrica Solvay en Livorno, en la audiencia acordada a los dirigentes de Solidarnosc, en el discurso de fin de año pasado y más recientemente en el discurso pronunciado ante varios dirigentes sindicales internacionales entre los que se encontraba también un representante de la CLAT.

Todas estas intervenciones suyas son un importante aporte a la causa de la liberación de los trabajadores, y son para nosotros y para nuestras organizaciones un factor enorme de apoyo moral y de esperanza.

Finalmente , muy estimado Santo Padre, queremos informarle que, aunque no somos una organización confesional, tenemos una excelente y cada vez mayor colaboración con la Iglesia latinoamericana, especialmente con el Departamento de Acción Social y con el mismo CELAM y también con varios episcopados nacionales.

Hemos realizado ya dos coloquios sobre el movimiento de los trabajadores e Iglesia con la participación de obispos, sacerdotes y dirigentes sindicales y campesinos. Ya estamos preparando el tercer coloquio que realizaremos en septiembre próximo coincidiendo con el primer aniversario de la encíclica y cuyo objetivo fundamental será profundizar el conocimiento y la reflexión sobre la misma; pero sobre todo buscar medios y formas para implementarla en la realidad actual de América Latina y en los respectivos campos de la Iglesia y del movimiento de los trabajadores.

./...

Queremos invitarle muy especialmente a nombre de todos nuestros trabajadores para que en su próximo viaje a América Latina y Venezuela visite nuestra Universidad de Trabajadores y la sede central de nuestra CLAT en Caracas; si nos avisan con tiempo oportuno para poder prepararle encuentros con nuestros trabajadores del campo y de la ciudad.

Vamos a celebrar del 5 al 11 de diciembre próximo en Bogotá, Colombia, el octavo Congreso de la CLAT. Todos nosotros y todos los trabajadores que representamos recibirían con profunda alegría un mensaje especial de Su Santidad, que ayudaría a consolidar nuestra esperanza y nuestro compromiso solidario en favor de la liberación de todos los trabajadores de nuestra región.

Con la esperanza de continuar nuestro diálogo, le reiteramos nuestro sincero y fraternal agradecimiento y quedamos respetuosamente a sus órdenes. Muchas gracias, Santo Padre.

FLATEC

C. L. A. T.
C. S. M. E.
C. M. T.

FEDERACION LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

LATIN AMERICAN FEDERATION OF WORKERS OF THE EDUCATION AND CULTURE
Fédération Latinoaméricaine des Travailleurs de l'Education et de la Culture
Federação Latinoamericana de Trabalhadores de la Educação y la Cultura

San Antonio de los Altos, 5 de abril de 1982

CONVOCATORIA

AL IIº CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA FLATEC

El Comité Ejecutivo de la FLATEC, reunido en Caracas, Venezuela durante los días 31 de enero al 3 de febrero del año en curso, en uso de sus atribuciones estatutarias:

CONVOCA A TODAS LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A LA FLATEC, A LA CELEBRACION DE SU CONGRESO LATINOAMERICANO ORDINARIO QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR, DURANTE LOS DIAS 1, 2, 3 DE DICIEMBRE DE 1982. ---

De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto, el Congreso es la máxima Asamblea de todas las organizaciones afiliadas y constituye el poder supremo y legislativo de la FLATEC. Se compone de las Delegaciones Nacionales acreditadas; de los miembros del Comité Ejecutivo y de los ex-presidentes de la CLATEC.

En consecuencia, el IIº Congreso/FLATEC representa la expresión genuina de la voluntad y de los ideales de compromiso con la lucha por las reivindicaciones; los derechos; las libertades y las posiciones de CLASE TRABAJADORA de los educadores de América Latina, integrados al Movimiento de Trabajadores en su combativa transición hacia la nueva sociedad de los trabajadores.

El Comité Ejecutivo ha establecido como Tema Central del IIº -- Congreso "LA DEMOCRACIA REAL Y EL PAPEL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION"; además de otros dos (2) sub-temas no menos importantes y que se refieren a: "La Integración Cultural en América Latina y los Educadores" y las "Condiciones de Trabajo y de Vida de los Profesionales de la Enseñanza".

El Congreso estudiará las Reformas necesarias del Estatuto Orgánico de la FLATEC, para perfeccionar la vida institucional de la organización. Elaborará el Programa de reivindicaciones para los ---- próximos años. Acordará el Plan de Lucha. Analizará la situa--

FEDERACION LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

F.L.A.T.E.C.

TEMARIO DEL IIº CONGRESO

Quito, Ecuador: 1º al [illegible] Dicbre.82

1.- INFORMES DEL COMITE EJECUTIVO/FLATEC:

   1.1.- de Orientación política

   1.2.- de Actividades

   1.3.- de Finanzas

2.- ANALISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACION REAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION EN LOS ASPECTOS:

   2.1.- Económico

   2.2.- Social

   2.3.- Cultural

   2.4.- Político

   2.5.- Organizativo y Sindical (Régimen de LIBERTADES)

   2.6.- Profesional

   2.7.- De su integración con el Movimiento de Trabajadores.

3.- PROGRAMA DE REIVINDICACIONES; REVISION Y ACTUALIZACION.

4.- PLAN DE LUCHA DE LOS EDUCADORES PARA LOS PROXIMOS AÑOS.

5.- LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL PLAN DE TRABAJO DE LA FLATEC EN LOS PROXIMOS AÑOS.

6.- SITUACION DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LOS EDUCADORES: POSICIONES: PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIA GENERAL AL RESPECTO.

7.- TEMA CENTRAL: "LA DEMOCRACIA REAL Y EL PAPEL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION".

8.- SUB-TEMAS:

   8.1.- "La Integración Cultural en América Latina y los Trabajadores de la Educación".

   8.2.- "Condiciones de Trabajo y de Vida de los Profesionales de la Enseñanza".

   8.3.- "Las Reformas Educativas en América Latina y nuestras posiciones al respecto".

   8.4.- "La Reforma del Estatuto Orgánico de la FLATEC"

9.- MANIFIESTO DE LOS EDUCADORES DE AMERICA LATINA.

10.- ASUNTOS Y ACUERDOS VARIOS.

13-7-8[illegible]

142644

AD

ción inquisitiva de los educadores y el marco de LIBERTADES den tro de los cuales actúan las organizaciones y sus dirigentes, en América Latina.

El temario anexo establece los puntos centrales del Congreso en Quito.

La representación de las organizaciones afiliadas estará en función directa del número de cotizantes de acuerdo con los Art. 9º y 10º del Estatuto de la FLATEC.

El Congreso estará precedido de un Seminario Latinoameri cano de Trabajadores de la Educación y la Cultura, cuya dura--- ción será de 5 días, a partir del 21 al 30 de Noviembre, en la misma capital ecuatoriana.

La Convocatoria, invitaciones y otros detalles administrativos les serán enviados oportunamente.

El mismo Comité Ejecutivo ha establecido las siguientes ca tegorías de representación:

a) Delegados titulares; Organizaciones afiliadas/FLATEC

b) Delegados Fraternales-FLATEC.

c) Delegados Fraternales

d) Delegados-invitados especiales

La calificación de los participantes estará establecida en el Reglamento que le anexamos.

Augurando el pleno éxito del IIº Congreso de los Trabaja dores de la Educación y la Cultura de América Latina, les salu damos fraternalmente,

p. COMITE EJECUTIVO-FLATEC

Prof. Rómulo Manbel M.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Heriberto Rojas C.
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Prof. Tilfa Rivero de Liendo
SECRETARIA DE FINANZAS.

020 [illegible]

1 4 2 8 [illegible]

CLAT
DEPARTAMENTO INFORMACION Y PUBLICACIONES (DIP)

BOLETIN PRENSA-RADIO Y TELEVISION

Apartado 6681 - Caracas 1010 - A-Venezuela
Teléfonos: (032) 734[illegible] [illegible]005 - 72006
(02) 51466

BOLETIN Nº 19

LOS COMICIOS DEL 28 DE MARZO:
****

El pueblo salvadoreño ratificó masivamente su voluntad de alcanzar la paz, la democracia y la justicia social.

La búsqueda de un camino democrático y pacífico como única salida para el drama que desgarra al pueblo de El Salvador, fue la posición fundamental mantenida por la Central Latinoamericana de Trabajadores-CLAT-, durante todo el proceso vivido en ese país centroamericano a partir de noviembre de 1979. Asimismo, la CLAT, prestó su total solidaridad a las posiciones de sus organizaciones afiliadas: la Central de Trabajadores Salvadoreños -CTS- y la Central Campesina Salvadoreña-CCS- y a otras organizaciones como la Unidad Democrática Popular -UDP-, que agrupa en forma de movimientos cívico popular a la totalidad de las fuerzas sindicales campesinas, cooperativas y de otros sectores de signo democrático. Organizaciones estas que defendieron también el respeto por la voluntad popular y la búsqueda de una solución política, democrática y popular, rechazando todo intento de imponer una solución militar, ya fuera por la extrema derecha o la extrema izquierda.

Estas posiciones mantenidas firmemente durante todo el proceso iniciado a partir del golpe militar de noviembre de 1979, fueron ratificadas antes de los comicios a -

./.

13-9-82

AD

141154

celebrar el 28 de marzo de 1982, reafirmando que estos comicios se convertirían en un verdadero plebiscito popular para determinar cual era el camino de solución ante el -- drama salvadoreño, ya sea la vía de solución por el camino de la violencia o su cambio en una senda de respeto a la vida, a los derechos humanos, a la democracia y a la -justicia social con la protagónica participación del pueblo.

La CLAT señaló asimismo que la situación de El Salvador tenía una importancia decisiva para el resto de nuestra región, ya que en dicho país se jugaba también el destino democrático de América Latina, dado que el progreso y liberación de los trabajadores y los pueblos solo se -- puede lograr en una sociedad donde se respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales y se desarrolla la justicia social a través de un régimen democrático, por el contrario la violencia armada y la guerra civil -- conducen fatalmente a la imposición de totalitarismos sea de la seguridad nacional o inspirados en el marxismo leninismo que niegan toda posibilidad de libertad y progreso al pueblo y los trabajadores.

La justeza de estas posiciones han tenido ahora su más clara y rotunda reafirmación ante la masiva, contundente y decisiva manifestación popular manifestada por el pueblo salvadoreño en los comicios del 28 de marzo pasado. En ellos, pese a las encarnizadas acciones armadas de la extrema izquierda, el pueblo hizo uso masivamente de su derecho al voto y ratificó su votación por la paz, por la democracia y por la continuación del proceso de reformas iniciado en el país.

13-7-82
AD

Este triunfo popular no puede ni debe ser hoy minimizado o neutralizado, pues es la manifestación más profunda y magnífica de la voluntad del pueblo salvadoreño para alcanzar la paz, la dignidad y la democracia, urge entonces reafirmar las posiciones mantenidas a través de estos años en las que se condensan los puntos principales que deben conducir a terminar con la violencia en el país y la instauración de un auténtico proceso democrático con la participación activa y determinante del movimiento ---

./.

obrero y el pueblo. Estas prioridades son:

* Pleno respeto y vigencia de los derechos humanos y de los trabajadores y sus organizaciones.

* Garantizar efectivamente el inicio de un real proceso de democratización.

* Impulsar reformas profundas en el plano social, económico y político en la perspectiva de facilitar el proceso de democratización real y la efectiva participación del pueblo y los trabajadores.

* Garantizar el desmontaje inmediato de todos los grupos, instituciones y planes de violencia extremista y de represión terrorista, ya provengan de la extrema derecha o de la extrema izquierda, terminando con todas las formas y manifestaciones del terrorismo -- cualquiera sea la legitimación ideo-política que se le quiera dar.

* Facilitar sin ningún tipo de exclusiones ni manipulaciones, el diálogo, la convergencia y la negociación de todos los grupos democráticos, y que cualquiera - solución política y democrática que se establezca, - cuente con el consenso de la clase trabajadora y del pueblo y para ésto es necesario la participación protagónica de las organizaciones de trabajadores y populares realmente democráticas y representativas.

Por último la CLAT, hace un llamado a las diversas - fuerzas sociales, políticas y espirituales que han sido -- las protagonistas de este proceso para respetar y hacer - respetar la voluntad del pueblo expresada el 28 de marzo y que la constituyente interprete el deseo, sentir y vocación del pueblo salvadoreño.

La CLAT reafirma hoy más que nunca su solidaridad -- con el pueblo y los trabajadores salvadoreños, así como a sus organizaciones afiliadas CTS y CC[illegible], manifestando su - compromiso con la liberación democrática del pueblo salvadoreño.

13-7-82
AD

Caracas, 30 de marzo 1982

Departamento de Información y Publicación -DIP/CLAT.

02

CLAT

DEPARTAMENTO INFORMACION Y PUBLICACIONES (DIP)

BOLETIN PRENSA-RADIO Y TELEVISION

Apartado 6681 - Caracas 10[illegible]0 - A-Venezuela
Teléfonos: (032) 7342[illegible] [illegible]005 - 72006
(02) 51466

BOLETIN Nº 20.
****

ANTE LA RECUPERACION ARGENTINA DE LAS ISLAS MALVINAS

La Central Latinoamericana de Trabajadores-CLAT-, ante la recuperación por parte de la República Argentina de las Islas Malvinas, a más de un siglo del despojo cometido por Inglaterra contra esos territorios, reitera su posición de apoyar toda acción que liquide los restos del colonialismo en América Latina, dado que la emancipación latinoamericana no podrá concluir, mientras subsistan en el continente pueblos o regiones, como las Malvinas, sometidas a un régimen colonial.

Las Malvinas, como otras partes de América Latina, en manos de potencias coloniales, son muestras de un pasado de dependencia y sojuzgación; y las naciones imperialistas, en este caso Inglaterra, no puede alegar ningún título legítimo para continuar la ocupación de territorios que pertenecen definitivamente a los países de América Latina.

Asimismo, la CLAT alerta ante la desmesurada movilización de tropas inglesas con el objetivo de atacar la República Argentina, manifestando que los pueblos de nuestra región no permanecerán impasibles ante la agresión que se prepara contra el país sureño.

Sin embargo la reivindicación anticolonialista de las Islas Malvinas, no puede hacer olvidar el origen ilegítimo del gobierno militar, y que esta acción persigue el no disimulado propósito de esconder una situación interna caracterizada por la represión, la conculcación permanente -

./.

13-7 82

AD

(SE RUEGA LA PUBLICACION INMEDIATA)

de los derechos humanos y las libertades democráticas y -- los derechos y libertades de los trabajadores y sus organizaciones, además de haber provocado la mayor crisis económica y social, de este siglo que se ha descargado, sobre - todo, en los trabajadores y sectores populares de Argentina.

La CLAT apoya sin retaceos toda reivindicación anticolonialista como la ejercida por Argentina frente a Inglaterra, pero advierte que la recuperación de la soberanía nacional no puede darse sino en el marco de la devolución al pueblo de su soberanía política, liquidando las estructuras internas opresoras, permitiendo la libre expresión de voluntad popular, devolviendo sus derechos y libertades a los trabajadores y sus organizaciones, permitiendo el libre regreso de los exilados por motivos políticos y sindicales, terminando con la crisis económica y social que hoy embarga al pueblo Argentino y dejando al pueblo que en forma protagónica ejerza su destino como nación.

Caracas, 06 de abril de 1

Departamento de Información y Publicación.
DIP/CLAT.

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II.
M O N T E V I D E O
231230 - ABR - 982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 241/E/II/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II del E.M.E.

III.- T E X T O : Amplia información proporcionada en mi P.E.I. 240/E/II/982,

JOSE GREGORI:-

No es Presidente de la Asamblea Legislativa de San Pablo ni forma parte de ella.

Es Presidente de la Comisión JUSTICIA Y PAZ de la Arquidiócesis de San Pablo y conjuntamente con DALMO DE ABREU DALLARI y JOSE CARLOS DIAS, conforma el trio de juristas mas allegados al Cardenal Arzobispo PAULO ARNS. No militan, al menos aparentemente en partidos políticos, pero son ahincados defensores de todo lo que implica la línea "Progresista" de la actual Iglesia Brasileña.

EDUARDO MATARAZZO SUPLICI:

Ex-militante del MDB (actual PMDB), es actualmente diputado estadual del "Partido dos Trabalhadores" (PT) que actualmente lidera el ex-lider de los metalúrgicos paulistas LUIS INACIO DA SILVA (LULA) [illegible]

Fue redactor económico de Folha de S. Paulo, hasta hace aproximadamente un año. En estos días está participando de actos proselitistas del PT en el interior del Estado.-

No es la primera vez que toma partido en pronunciamientos adversos al Gobierno Uruguayo. El 10-DIC-81, en compañía de un pequeño núcleo de personas, fue quien hizo entrega de una declaración del "Comité Brasileiro de Solidariedade aos Povos de América Latina", en el Consulado General del Uruguay en San Pablo.

A-3-3/D
3211

ALBERTO GOLDMAN:

Ex-diputado estadual del MDB y actual diputado Federal del PMDB por San Pablo, es uno de los izquierdistas que sueñan con llevar su ideología a la instrumentación de amplias reformas sociales, actuado para ello dentro de un partido que tiene características de Frente.

El prestigio político de GOLDMAN es mayor que el de Matarazzo

JAIR KRISCHKE:

Lidera el movimiento en Brasil para el próximo 19 de abril - "Día Internacional por la Amnistía en el Uruguay".

Relativo a esta persona, se informó por P.E.I.No.19/82.

ANTECEDENTES DE LA CAMPAÑA:

Fue lanzada en San Pablo el 18-03-1982 en la sede de la Asamblea Legislativa.

Cabe destacar que el Presidente de este cuerpo es el Diputado JANUARIO MANTELLI NETO del PDS oficialista, quien no aparece involucrado en campañas contra el Uruguay.

La sede fue usada para realizar la conferencia de prensa en

un acto de promoción que tendría caracter internacional en países de Europa y América.

Apoyaron el acto la Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de San Pablo, sectores de partidos políticos de oposición, la Comisión Pro-Central Unica de Trabajadores (CUT) y la Unión Nacional de Estudiantes (UNE).

A nivel nacional, utilizan el esquema remanente del Comité Brasilero Pro-Amnistía (CBA) y en particular en San Pablo se centraliza en la Curia Metropolitana.

En Brasil tuvo difución el movimiento en Río de Janeiro, San Pablo, Curitiba, Porto Alegre y Belo Horizonte.

Esperan reunir 150.000 firmas.-

ESTADO ACTUAL Y POPULARIDAD:

Después del lanzamiento, toda la red de entidades y sectores, se movilizan activamente en sus senos, en la obtención de firmas la que pierde manifestación externa, así como no cuenta con mayor popularidad.

No obstante, a fines de marzo y principios de abril, aparecen en Livramento, en el Diario "LA PLATEIA", cartas de WILSON FERREIRA ALDUNATE, que probablemente sean complementarias, así como pueden surgir proximamente en otras publicaciones, contando como siempre, con el apoyo incondicional, inscripto como una etapa más de la cción sistemática contra nuestro país en el exterior, lo que se plasmará el día 19 de los corrientes, con la entrega de los petitorios firmados.

Se adjunta documentación relativa correspondiente.

IV. DISTRIBUCION:

1.- Sr. Jefe de O.C.O.A.
2.- Sr. J.E.M.E. DE LA D.E.II.
3.- Sr. Sub-Director del S.I.D.
4.- D.I.I.
5.- Archivo.

V. ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.
CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

AB/mm

14225

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
San Pablo - Brasil
[illegible]

CONFIDENCIAL

San Pablo, 5, abril, 1982

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador a fin de relacionar las informaciones solicitadas en su oficio (reservado) Nº 516/82-0272, de fecha 1º del mes en curso, en el que se recoge planteo del Señor Agregado Militar a esa Misión Diplomática, Coronel José Luis Caputto.

La campaña lanzada en San Pablo a través de una reunión de prensa realizada el 18.3.82 en la Asamblea Legislativa, se inscribe en un movimiento coordinado a nivel internacional.

Así lo afirmaba 'Folha de S. Paulo', ese mismo día, en artículo titulado "Uruguayos quieren la amnistía general", cuya fotocopia fuera remitida a esa Embajada (Anexo Nº 1 de la Nota 51/143/82 de 23.3.82).

La movilización a que se refiere la prensa tiene lugar en países de América y Europa, en los que están siendo recolectadas firmas de adhesión a una especie de manifiesto a favor de una amnistía general e irrestricta en el Uruguay, "que signifique la liberación de todos los presos políticos, el esclarecimiento sobre el paradero de los desaparecidos y el fin de las persecuciones, detenciones, torturas y asesinatos".

El memorandum reclamará también por "la plena vigencia de las libertades democráticas y de los derechos sindicales, en consonancia con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)", la "liberación inmediata de todos los sindicalistas presos" y el "permiso para el retorno de los exilados".

En Brasil, de acuerdo a lo trascendido, hubo actos principales en Curitiba, Río de Janeiro, Belo Horizonte y Porto Alegre, además de San

8-7-82
AD

Al Señor Embajador
Contador Roberto González Casal
Embajada del Uruguay
Brasilia

14265

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
San Pablo - Brasil
81|174|82
(confidencial)
(Hoja 2)

Paulo. El presidente del movimiento, de acuerdo a una información editada el 31.7.82 por 'O Estado de S. Paulo', es Jair Krischke, y se espera reunir en el País un total de 150.000 firmas.

El próximo 19, "Día Internacional por la Amnistía en el Uruguay", tales petitorios serán entregados en la Embajada de la República en Brasilia o (existen diferentes versiones) los Consulados Generales.

En lo que se relaciona estrictamente con San Pablo, conviene establecer que, de acuerdo a lo que se ha podido saber, la campaña no fue lanzada por la Asamblea Legislativa sino que, simplemente, se utilizó su recinto para realizar el acto de promoción.

Quienes participaron de dicha instancia fueron representantes de (1) la Comisión Justicia y Paz de la Arquidiócesis paulista, (2) determinados sectores de partidos políticos de oposición, (3) la Comisión pro Central Unica de Trabajadores (CUT) y (4) la ilegal Unión Nacional de Estudiantes (UNE).

Estos y otros sectores relacionados en el informe 81|225|81 (confidencial), remitido por este Consulado General a esa Embajada el 19.5.81, son afines en sus inclinaciones, entre las que se cuenta la de organizar actos o emitir declaraciones adversas al actual gobierno uruguayo.

El esquema utilizado para ello es a nivel nacional el remanente del Comité Brasileño pro Amnistía (CBA), cuya actuación específica terminó con la concesión, por el Gobierno Figueiredo, de una amnistía política.

En San Pablo, la tarea de nexo de todo este tipo de campañas se centraliza en la Arquidiócesis bajo responsabilidad del Cardenal Arzobispo Paulo Evaristo Arns. La Curia Metropolitana hace el enlace con variedad de entidades conocidas y otras relativamente nuevas como la citada Comisión pro CUT, que es el producto de una iniciativa concebida por la Primera Conferencia Nacional de las Clases Trabajadoras (CONCLAT). (Ver informe 81|403|81, confidencial, elevado por este Consulado General a esa Misión Diplomática con fecha 28.5.81).

Es de suponer que, al presente, toda esa red de entidades y/o sectores se moviliza,

activamente, en la recolección de firmas. Pero esa tarea no tiene ninguna manifestación externa y, al menos en lo que se refiere a San Pablo, no ha sido posible captar índices de popularidad. Más bien da la impresión de tratarse de una etapa más de la sistemática acción política ya apreciada en ocasión de casos anteriores notorios, como los relativos a Flavio Tavares, Flavia Schilling y Lilian Celiberti-Universindo Díaz.

Con relación a José Gregori, cabe aclarar que no es Presidente de la Asamblea Legislativa de San Pablo ni forma parte de ella. El titular de este cuerpo es el diputado Januario Mantelli Neto, del PDS oficialista, quien no aparece involucrado en campañas contra Uruguay.

Gregori preside, sí, la Comisión Justicia y Paz de la Arquidiócesis de San Pablo, y conjuntamente con Dalmo de Abreu Dallari y José Carlos Dias, conforma el trío de juristas más allegados a Arns. No militan, al menos aparentemente, en partidos políticos, pero son ahincados defensores de todo lo que implica la línea "progresista" de la actual Iglesia Brasileña.

Eduardo Matarazzo Suplici, ex militante del MDB (actual PMDB), es, actualmente, diputado estadual del "Partido dos Trabalhadores" o "PT", que lidera el ex líder de los metalúrgicos paulistas Luis Ignacio da Silva, 'Lula'.

Matarazzo fue redactor económico de 'Folha de S. Paulo' hasta hace aproximadamente un año. En estos días está participando de actos proselitistas del PT en el Interior del Estado.

No es la primera vez que toma partido en pronunciamientos adversos al Gobierno Uruguayo. El 19.11.81, según fue puesto en conocimiento de esa Embajada a través de la Nota confidencial R1|617|81, de la misma fecha, Matarazzo, en compañía de un pequeño núcleo de personas, fue quien hizo entrega, en este Consulado General, de una declaración del "Comité Brasileiro de Solidariedade aos Povos da América Latina".

Alberto Goldman, ex diputado estadual del MDB y actual diputado federal del PMDB por San Pablo, es uno de los izquierdistas que sueñan con llevar su ideología a la instrumentación de amplias reformas sociales, actuando, para ello, dentro de un partido que tiene características de

CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY
San Pablo - Brasil
R.I. 74|82
(confidencial)
(hoja 4)

frente, según se expresó en informe de esta Oficina Consular R.I. 517|81, confidencial, remitido a esa Embajada el [illegible].81.

El prestigio político de Goldman es mayor que el de Matarazzo.

Esperando haber dado satisfacción a la solicitud de informaciones cursada, reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.

AGUSTIN ORTEGA
Cónsul General

8-7-82
AD

14265

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador enfin de remitirle, [illegible]

[illegible]

Dicho texto, [illegible]

[illegible]

Doc. con partes ilegibles

8-7-82
DPTO. I
PROC.
A)

Doc. ilegível

8-7-82

AD

COMITÊ BRASILEIRO DE SOLIDARIEDADE
AOS POVOS DA AMÉRICA LATINA

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA	
[illegible]	TEOTONIO VILELA	PMDB	SENADOR
[illegible]	F. H. Cardoso	PMDB	SUPLENTE DE SENADOR
[illegible]	ULISSES GUIMARÃES	PMDB	PRESIDENTE NACIONAL
[illegible]	[illegible]	JOSÉ GREGORI	[illegible]
[illegible]	FRANCO MONTORO	PMDB	SENADOR [illegible]
[illegible]	[illegible]	PT	DEPUTADO ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	PT	DEPUTADO ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	VEREADOR DE SÃO PAULO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	DEPUTADO ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	PT	DEPUTADA ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	PT	DEPUTADO ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	DEPUTADO ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	PT	DEPUTADO ESTADUAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] PT - [illegible]	ADRIANO [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	LIDER DO PMDB NA CAMARA MUNICIPAL P.M.D.B
[illegible] Jimenez	[illegible] vereador	PMDB - VEREADOR
P.M.D.B Lapa	[illegible]	PMDB.
[illegible]	[illegible]	P.M.D.B. - VEREADOR
[illegible]	AURÉLIO PERES	PMDB - DEPUTADO FEDERAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	PMDB - VEREADOR
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] PEDRO	PMDB [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	José Eduardo Rodrigues	P.M.D.B - Dep. Est.
Mandato	MAURO BRAGATO	P.M.D.B - Deputado
[illegible]	[illegible]	[illegible]

DPTO. I PROD AD

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
[illegible] DE DEF. [illegible]	FREI [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] DOS TRABALHA[DORES] DA MOOCA	[illegible]	[illegible]
SOCIEDADE BRASIL MULHER	IERA MARIA B. AREIAS	[illegible]
Associação dos [illegible]	[illegible]	[illegible]
Associação dos Sociólogos do Estado de São Paulo	JOVINIANO NETO	[illegible]
[illegible] de Anistia e Dir. Humanos - CADH (B[illegible])	"	[illegible]
[illegible] DOS [illegible] DO BRASIL	WELLINGTON TEIXEIRA [illegible] - PRESIDENTE	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Gaúcha de Assistentes Sociais	Luiza Helena Pereira	Luiza Helena Pereira
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	FRANCISCO CHAVES E. RABELO. DELEGADO	Francisco CE. [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible] DO ESTADO FEDERAL	PATRICIA MARIA MACHADO GIELA	[illegible]
APSERJ	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

8-7-82

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
COMISSÃO NACIONAL PRÓ-CUT	HUGO PEREZ	Hugo Perez
Clomilha J. Silva. Sind. met. S. Paulo.	Clomilha J. Silva	[illegible]
STI DE VIDROS DE SP	WALDIR CARLOS FERREIRA	Waldir Carlos Ferreira
Sindicato Bancários SP.	R. SS Barros	R. SS Barros
Sind. dos Eng. Marceneiros de S. Paulo	Joel Alves de Oliveira	[illegible]
Teatro UNIÃO E OLHO VIVO	IDIBAL PIVETA (Cesar Vieira)	[illegible]
SIND. DOS ENGENHEIROS	CID B. LIMA JUNIOR	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
C.U.T CHILE	ALBERTO TEXIER	[illegible]
Sind. Jornalistas	Elmo Nogueira	[illegible]
Sind. dos Condutores de Veículos Rodoviários de S. Paulo	Pedro Paulo	Pedro Paulo
A.N.D.E.S. e [illegible]	LOURENÇO LEAL FILHO	[illegible]
SINDICATO DOS ARQUITETOS DO ESTADO DE SP	CLARA ANT	[illegible]
CONFEDERAÇÃO DE PROFESSORES DO BRASIL	Prof. HERMES ZANETTI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Pedro [illegible]

8-7-82

012 [illegible]

14265

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
SINDICATO DOS PETROLEIROS DE CAMPINAS E PAULÍNIA	JACÓ BITTAR	[assinatura]
ASSOCIAÇÃO DOS SERVIDORES MUNICIPAIS DE GUARULHOS	MIGUEL N. CHOUERI	[assinatura]
SINDICATO DOS MÉDICOS DE SÃO PAULO	AYTAN M. SIPAHI	[assinatura]
SINDICATO DOS ARTISTAS E TÉCNICOS	Ester l. Góes	Ester Lantuci Góes
UNIÃO NACIONAL DOS ESTUDANTES	FRANCISCO JAVIER ALFAYA	[assinatura]
STI Metalúrgicos de São José dos Campos	Jesus	[assinatura]
[illegible] Sociólogos do Estado de São Paulo ASESP	Mª Silvia Portella de Castro	[assinatura]
STI Artefatos de Couro de SP	Paulo Skromov	[assinatura]
[illegible] Profissional [illegible] Sociais - SP	Socorro	[assinatura]
[illegible] ASCOMARPS	Oswaldo	[assinatura]
[illegible] Empregados [illegible] Bancários de Santos	[illegible]	[assinatura]
Sindicato dos Trabalhadores [illegible] Empresas de Transportes [illegible] de SP	Azevedo [illegible]	[assinatura]
[illegible] dos Metalúrgicos de São Bernardo do Campo e Diadema	José Antonio Meneguelli	[assinatura]
Sindicato dos Metalúrgicos da Baixada Santista	Aparecido Lino do Prado	[assinatura]
[illegible] de S.P.	[illegible]	[assinatura]

8-7-83 0770 I PROC. A0

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
Comissão de Direitos Humanos da O.AB. SP.		[illegible]
FRENTE NACIONAL DO TRABALHO	ANTONIO V. de BARROS	[illegible]
Secretariado Nacional Justiça e Não-Violência	[illegible] Silva	[illegible]
CENTRO DE CULTURA OPERÁRIA - S.P.	[illegible]	[illegible]
Associação Advogados [illegible] Direitos Humanos	BELISÁRIO DOS SANTOS JUNIOR	[illegible]
D.C.E. LIVRE DA PUC SP	FATIMA OLIVEIRA	Fatima Oliveira
Instituto Sedes Sapientiae	[illegible]	[illegible]
Instituto de [illegible] PUC/SP	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMISSÃO DE PASTORAL OPERÁRIA	Fr. Jorge Wincik	[illegible] Wincik
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Centro Ecumênico de Documentação e Informação	Carlos A. Ricardo	C A Ricardo
ASSOCIAÇÃO DOS PROFESSORES DA PUC/S.P. APROPUC	ALOIZIO MERCADANTE OLIVA	[illegible]
CLAMOR	LUIZ Eduardo Greenhalgh	[illegible]

SOLIDARIEDADE À LUTA DO POVO URUGUAIO

ENTIDADE	NOME	ASSINATURA
CBA/SP Comitê Brasileiro de Anistia de São Paulo	MARIA AUXILIADORA ARANTES	[signature]
Dep. S.J. PMDB	José Yuna[illegible]	[signature]
CEBs Sapopemba	Pe. LUIZ BASSEGIO	[signature]
PASTORAL OPERARIA	Adumar Tremea	[signature]
Centro Defesa DHum. SAPOPEMBA	Fernando Altemeyer Jr.	[signature]
RE IOV Educacionais e de Trabalho	Maria Michelson	[signature]
Pastoral da Juventude da Arquidiocese de São Paulo		Eleonora Vieira da [illegible]
	Doc. poco Legible	

Formulario B

Fecha de Confección: ________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	[illegible]			[illegible]	

28-7-82

0 5/ 10 42851

NACION

E.I. Nº 618113

E.I. No.618113.-.-.
OFICIO No.328/DI/82.-

Mojón 301, 26 de Abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Adjunto al presente remito a Usted, un ejemplar de las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha anti-sediciosa, y que han estado alojadas en este Establecimiento.-

-La misma corresponde a la puesta al día 25 de Abril de 1982.- La proxima se hará el dia 25 de Mayo de 1982.-

O B J E T O.-
Se eleva relación de altas y bajas de reclusos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
odl.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director del E.M.R. No.1.-

Coronel:

LUIS E. LAMAS.-

DPTO. I PROC.

001/03

[illegible] MILITAR [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] RECLUSOS LIBERADOS [illegible] PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE [illegible] 1982 AL DIA 25 DE ABRIL DE 198[illegible]

[illegible]	A P E L L I D O S		NOMBRES	F. [illegible]
2[illegible]8	[illegible]DEZ	ALVEZ	Carlos	19[illegible]
2391	[illegible]ALMORA	LORENA	José Arturo	26[illegible]
2397	GARIFO	[illegible]ERA	[illegible]duardo [illegible]	26[illegible]
[illegible]	DIAZ	[illegible]	Raúl Enrique	26[illegible]
[illegible]26	A[illegible]		Juan [illegible]	26[illegible]
2669	[illegible]	[illegible]	Carlos Eduardo	26[illegible]
[illegible]20	FERNANDEZ	[illegible]	José [illegible]	[illegible]
[illegible]5	ROSA	CARRERA	[illegible] Francisco	[illegible] (Fallecido)

-------o0o--------

[illegible] DE RECLUSOS QUE FUERON [illegible] EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 [illegible] MARZO DE 1982 AL DIA 25 DE ABRIL DE 19[illegible]

2025	[illegible]UNA	VIGNOLO	[illegible] [illegible]	[illegible]0[illegible]

--------------o0o--------------

Formulario B

Fecha de Confección: 6/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ANTUNEZ, JUAN RAMON	14267	82	2	00063	CD

003/03

14267

2
C. [illegible]
271100ABR-982-
S R 26

[illegible] 031/[illegible]-2/982-

I.-[illegible]: [illegible]

II.-[illegible]: [illegible] de Información [illegible]/82 del [illegible]-

III.-[illegible]:

-[illegible] Mario [illegible] que mencionara en acta a Jorge [illegible] [illegible], no fue procesado y el 14[illegible]74 el [illegible] turno decretó su libertad con emplazamiento. Posteriormente quedó en libertad definitiva y en 1975 pasó a residir en [illegible]-

-Con relación a [illegible] se ha constatado que nació en [illegible] de Chile y no en MONTEVIDEO como se informa en el [illegible]23/[illegible]/82, y se trasladó a nuestro país [illegible] año 19[illegible] junto con su familia. Posee ciudadanía legal [illegible] gada por carta No. 76.139 del 29DIC78-

-A partir de 197[illegible] obtiene por concurso un cargo [illegible] la Facultad de Agronomía, donde también realizaba [illegible] como estudiante-

-En 1972 estando en 4to. año de Facultad [illegible] mental de Paysandú entabló amistad con [illegible] estar alojados en el mismo pabellón y en [illegible] guas-

-En [illegible] juntos a [illegible] distracción-

-Manifiesta [illegible] que habiendo [illegible] en libertad, se vinculó por haber [illegible] y que se [illegible] -

-[illegible] no tener ninguna [illegible] para el [illegible] como integrante del [illegible] y [illegible] Nacional [illegible] en 1971 [illegible] su carta de ciudadanía-

-En 1975 trabajó en un grupo [illegible]-

-En [illegible] se desempeñó en un organismo estatal de [illegible] rural en el Estado de [illegible]-

-En 1978 ingresó por concurso en la [illegible]-

-En mérito a los antecedentes producidos por [illegible] se le autorizó a participar en un Congreso de [illegible] que se desarrolla actualmente en [illegible]-

[illegible]:

[illegible]

[illegible] y por su orden [illegible] del [illegible] [illegible]

001/01

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO.-
230900 - ABRIL - 1982.-

SOLICITUD DE ANTECEDENTES No.063/B/SM/982.-

I.- PRIORIDAD: -Lo antes posible.-

II.- T E X T O: -Se solicitan antecedentes ideológicos de la siguiente persona:

1) ALONSO, Noble.-

Ocupación: Cura Párroco.-

III.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar No.01.-
CGC.C.A.	Ejemplar No.02.-
D. I. I.	Ejemplar No.03.-
ARCHIVO	Ejemplar No.02.-

El Jefe del Departamento II (Inf) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. [illegible].-

DPTO. I
PROC.

30/4/82
561

001/01

Formulario B

Fecha de Confección: ____________

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
Alonso	Noble	14280	82			P

DPTO. I PROC.

002/02

14280

SECRETO

Nº 119/98.-las.-

06.00

06.00

Montevideo, 1984.-

I)

Carlos Darío ..., a disposición del Supremo Tribunal Militar.-

... Amalia ..., internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra Instancia en lo Penal de 2º Turno.-

II)

III)

1- ... (... a la A.C.N.U.R).-

En la víspera, el A.C.N.U.R (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), por intermedio de su ..., hizo entrega ... ciudadanos ..., ... Paraguay.

... la Dirección Nacional de ... ción.-

2- ...

3- ... (...).-

... policía y ...

... una ...

... el ...

4- ... .- 001/03

14288

Hor 10.00 en... vuelo 957. ... procedente de Copenhague.-
IL... Arndt, RDA, nacido el 3/6/940.- P. Dip. 410.97.-
V... Ludek, checoeslovaco, nacido el .7/7/916. P. Dip. 53.6564.-
Hora 1..0 entrada vuelo ... A. Argentinas procedente de Bs As.-
MI.JANO Rafael, argentino, nacido el 9/9/958. P. Dip. 1309 .-
HA..Y Richard, británico, nacido el 7/10/950. P. Dip. 048960.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Bs As.-
...MENDIA María, uruguaya, nacid el 4/1/950.- P. Dip. 00.748.-
Hora 15.15 salida vuelo 940 de Cruzeiro con destino Bs As.-
BL.NCO Frank, venezolana, 3/1./930. P Dip. .1468.-
Hora 17.30. Salida vuelo 245 A. Argentinas destino Bs A .-
... ...NES Eduardo, brasileño, nacido el 29/12/952. P. Dip. 009179.-
Hora 19.30 salida vuelo 159 de Pluna destino Bs As.-
MI.JANO Rafael, argentino, nacido el 9/9/958. P. Dip. 1309.-
Hora 21.20. salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
... Luis, uruguayo, nacido el 6/5/96.. P. Dip. 0031.6.-
... Mario, boliviano, nacido el 13/4/937. P. Dip. 683.-
Hora 22.15. entrada vuelo 160 Pluna(des)procedente de Bs As.-
...I. Carlos, argentino, nacido el 27/6/946. P. Dip. 3103.-

! !

...DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

[illegible]

30.4.82

Dpto. III

301

DPTO. I
PROC.
II

002

Formulario B

Fecha de Confección: [illegible]   ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AISCARD, [illegible] Teresa	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	TT
[illegible]	[illegible]	52	1	[illegible]	TT

[illegible] I
PROC.
TT

003/03

14268

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

GENERAL DON YAMANDU TRINIDAD:

A los efectos que estime conveniente, cúmpleme elevar a

NOTA Nº 555/980

Usted fotocopia de la carta recibida por el suscrito de AMNESTY INTERNATIONAL.

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

FICHAR

ML/ad.

JUNTA DE [illegible] TES EN JEFE
SE[illegible] DEFENSA
Fecha [illegible]
Pasa a [illegible]
Nº. de Identi[illegible]

Nº 119

[illegible]/05

AMNESTY INTERNATIONAL

Groupe 205 de Roanne

Roanne le 20 Novembre 1980

Cnel. Mario LARRAURI
C O S E.N A
18 de Julio 1824
MONTEVIDEO

Excellence,

Ayant appris qu'une nouvelle Constitution devait être promulguée le 30 Novembre 1980, et en tant que membre du Groupe 205, je me permets de vous exprimer nos inquiètudes ;

- D'une part, dans les bases constitutionnelles les moyens de défense légaux des droits civils n'existent plus.

- D'autre part, cette Constitution semble peu favoriser l'application des conventions ratifiées par votre pays. Notamment la convention relative à la liberté d'association et protection du droit de s'organiser (n°87).

Nous vous prions aussi de bien vouloir agir en faveur de la libération des prisonniers d'opinion, et vous demandons de faire tout ce qui est en votre pouvoir pour qu'une enquête soit ordonnée sur les abus pratiqués dans votre pays : tortures, disparitions, enlèvements, conditions inhumaines de détention.

Espèrant que notre lettre sera prise en considération, veuillez agréer, Excellence, l'expression de mes sentiments distingués.

Pour le Secrétaire :

002

J. BONNETON
[illegible], Rue de la Convention
42300 - Roanne - France.

ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM

Sr. Decona
Facultad de Veterinaria
Alberto Lasplaces 620
Montevideo
Uruguay

onze referentie UR/171180 uw referentie rotterdam 19 de Noviembre 1980

onderwerp Libertad Académica.

Muy estimado colega,

Hemos tomado conocimiento de un proyecto para el establecimiento de una nueva Constitucion Politica, que seria sometido a referéndum el proximo 30 de Noviembre.

El examen del texto del proyecto, asi como informaciones provenientes de diversas y competentes fuentes nos han producido serias dudas acerca de si la nueva Constitucion otorga suficientes garantias para la proteccion de los derechos humanos fundamentales. Conforme a las informaciones de que disponemos, el nuevo texto no garantiza la vigencia del principio de separacion de los poderes del Estado entre los organos legislativo, ejecutivo y judicial. Ese hecho implicaria borrar tambien de la Constitucion los principios para un justo y debido proceso legal ante los tribunales.

Si la informacion de que disponemos es exacta, significaria que estan tambien amenazadas la libertad de opinion, y con ella, la libertad académica. Tal situacion seria especialmente lamentable en un pais que, como Uruguay, ha disfrutado de tan larga y conocida tradicion democratica.

Quedariamos muy agradecidos si Usted pudiera darnos su opinion respecto de los problemas recien aludidos, especialmente en lo que concierne a si la Constitucion propuesta garantiza realmente los derechos humanos fundamentales, tal como han sido estableci-dos en la Declaracion Universal de los Derechos Humanos, subscrita por su pais.

- 2

PER LUCHTPOST/PAR AVION

Erasmus Universiteit Rotterdam

ROTTERDAM 20. XI 80

NEDERLAND * 100

ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM
POSTBUS 1738
3000 DR ROTTERDAM

1.4.1.

Con atentos saludos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Dr. Héctor Lazaneo

ALBERTO LASPLACES 1550

TELEFONO: 79 92 48
78 57 58 PARTIC.

004

ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM

En particular, quisieramos saber su opinion sobre si el proyecto constitucional reconoce la libre practica del trabajo ciéntifico y la libertad académica.

Con sentimientos de colegialidad,

Prof. Dr. J. Sperna Weiland
(Rector Magnificus)

Dr. O.A. Thissen
(Secretario de la Universidad)

cc. embajada de Uruguay
en 's-Gravenhage

DPTO. I
PROC.

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY
CONFIDENCIAL

Asunto: Informe ref. art. de prensa sobre visita deleg. venezolana al Consulado.

Caracas, diciembre 3 de 1980.-

Nota: 281/980
MGI/rcor

Anexo:
1 recorte de prensa.
1 carpeta.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con referencia a mi telex A242 y de acuerdo al mismo se adjunta a la presente un recorte de prensa del matutino "El Nacional" en el que se considera como irrespetuosa la forma en que fué recibida una Delegación integrada por las siguientes personas:

Dr. Antonio Borjas Romero ex Rector de la Universidad del Zulia;
Dip. Enrique Núñez, diputado por Acción Democrática (AD);
Dip. José Aníbal Rodríguez Rausseo, diputado por el Movimiento al Socialismo (MAS);
Sr. Manuel Reverón por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV);
Sr. Alberto Jordan Hernández por el Colegio Nacional de Periodistas.

El referido artículo fué publicado por un periódico de abierta tendencia izquierdista, el que efectuó una intensa campaña de desprestigio a nuestro Gobierno (ver nota No. 280), el que también distorsiona y falsea los hechos de una manera que considero ofende personalmente al suscrito e indirectamente a nuestro Gobierno, y por lo tanto merece que la Superioridad tenga un real y pleno conocimiento de la forma en que la entrevista tuvo lugar, lo que se detalla a continuación:

A las 11 hs. aproximadamente el oficial de seguridad me anunció que una Delegación de sindicalistas, Parlamentarios y Periodistas quería pasar a verme. Tal solicitud me extrañó, ya que es de estilo pedir la correspondiente audiencia, teniendo en cuenta la categoría de la Delegación. De inmediato dí orden que pasara a la sala

Nº 1241

Al Señor Ministro
Don Adolfo Folle Martínez
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo-Uruguay

//

001/05

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY

falleció en enero de 1981

de espera y simultáneamente llamé a la Sra. Cónsul Miriam Sosa y a la secretaria Sra. Ruth C. de Rosner a fin de que presenciaran la entrevista, temiendo sucediera lo que efectivamente ocurrió. La Delegación no esperó a que se les llamara para pasar a mi escritorio, sino que irrumpió en el mismo; frente a lo que manifesté al Presidente de la misma Dr. Antonio Borjas que con todo gusto los recibiría, pero en grupos de a dos personas, basado, primero en razones de espacio físico, y en segundo lugar para quitarle fuerza al espíritu de grupo de la mencionada Delegación. A pesar de lo solicitado penetraron en el Despacho las cinco personas mencionadas anteriormente, tomando la palabra el Dr. Borjas quien efectuó las presentaciones de estilo.

Seguidamente manifestó que con motivo de la condena aprobada por la Cámara de Diputados a nuestro Gobierno y Plebiscito (ver nota No. 279/80), venían con más de mil firmas de ilustres figuras de Venezuela, entre las cuales figuraban políticos, profesionales y ejecutivos, que repudiaban el Plebiscito y a la dictadura en nuestro país. En este momento interrumpió la Sra. Cónsul Miriam Sosa, que manifestó: "-dictadura no-". De inmediato tomó la palabra el Diputado del MAS, Sr. José Aníbal Rodríguez que con sorna y groseramente contestó diciendo: "-dictadura no? y que es lo que tienen Uds.?. Donde están los presos políticos, la libertad sindical y las torturas en el Uruguay?-". Dado el cariz que tomaba la entrevista y temiendo perder el control ante un ataque de esta naturaleza, el suscrito interrumpió y con voz calmada preguntó: "-Bueno, muy bien señores, que es lo que Uds. realmente desean?-". Tomó nuevamente la palabra el Presidente de la Delegación que me respondió: que el deseo de la Delegación era que llegara al Gobierno uruguayo una carpeta con las firmas antes mencionadas y nota de protesta por la falta de libertad sindical en Uruguay, proveniente de la Confederación de Trabajadores Venezolanos (CTV) y copia fotostática de la condena efectuada por la Cámara de Diputados. Todo lo cual se adjunta. A lo que respondí que no existía ningún inconveniente y que procedería a enviar esa documentación en la próxima Valija Diplomática a Montevideo. Luego el Presidente de la Delegación agradeció y se despidió cortésmente dando por finalizada la entrevista, [illegible] el diputado del MAS cuando salía agregó sin mirar a [illegible] la prensa se enteraría de esto (sic), lo que efectiv[illegible]

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY

cumplió.

Cabe ahora entrar a analizar la mala fe e intención política del referido artículo de prensa, que paso a desmentir pormenorizadamente a continuación:

1o) No hubo en ningún momento una falta de respeto o insulto para ninguno de los miembros de la Delegación;

2o) Desde que entraron al edificio, "el largo rato de espera que se menciona" hasta que irrumpieron en mi escritorio debe haber sido como máximo de 5 minutos.

3o) Parecería que la Delegación hubiera pretendido que luego de la grosera forma de entrada, se les hubiera atendido con una actitud de absoluta complacencia, lo que dado el motivo de la visita no correspondía. Por otro lado en ningún momento manifesté a la Delegación que si no entraban de a 2 se marcharan.

4o) Asimismo afirmaron que fueron aplaudidos por los aproximadamente 50 uruguayos que constituían el publico en ese momento, lo que tampoco es verdad ya que la entrevista se efectuó a puertas cerradas y nadie se enteró en ningún momento del motivo de la misma ni tampoco de quienes eran los integrantes de la Delegación.

5o) Finalmente, como ejemplo de la serie de falsedades y calumnias que contiene el artículo de prensa que nos ocupa afirman que todo el público que estaba presente para obtener su acta y justificar su ausencia del País el 30 de noviembre, habían manifestado venían a votar por el no.

No cabe duda que la frustración de la Delegación se debió al no lograr del propósito de producir una acalorada polémica cuyos resultados hubieran sido imprevisibles, propósito para el cual habían venido con fotográfos y periodistas.

Por último, como es de conocimiento de la Superioridad, es prácticamente imposible que un funcionario del Servicio Exterior de nuestro País, con casi 20 años de experiencia, cometa una falta tan torpe como la que se pretende hacer creer.

////

CONSULADO GENERAL
DEL
URUGUAY

(Sello: CONSULADO GENERAL DEL URUGUAY - VENEZUELA)

A fin de corroborar la veracidad de lo expuesto, los testigos presenciales de este incidente firman por su propia voluntad conjuntamente con el suscrito.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Marcial Birriel Iglesias
Cónsul General

Ruth C.D. de Rosner

DPTO. I
PROC.
NR

Denuncian Trato Irrespetuoso de Cónsul Uruguayo para Comisión del Congreso y Otras Instituciones

Había ido a entregarle acuerdos de protesta contra el plebiscito

—A.J.H.—

Un trato irrespetuoso por parte del Cónsul General de Uruguay en Venezuela, denuncia haber recibido una comisión de parlamentarios y representantes de otras instituciones, que fue a hacerle entrega [illegible]

La comisión [illegible] formada por el doctor [illegible] Borjas Romero, [illegible]

[illegible]

Junto con la protesta por el plebiscito, se le exige en el documento a la dictadura uruguaya el restablecimiento pleno de las libertades y garantías democráticas [illegible]

[illegible]

—Queremos, señor cónsul, hacerle entrega de este documento suscrito por las principales instituciones venezolanas, por dirigentes políticos, escritores, artistas, periodistas, profesionales en general.

Hablaba el doctor Borjas Romero, [illegible] que expresan su protesta contra la dictadura.

—En Uruguay no hay dictadura —[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REF.: Ocupación sede C.R.A. en Honduras.

ANT.: Conferencia Bilateral de Inteligencia.

[illegible], 1[illegible] de septiembre de 19[illegible].

CONFIDENCIAL - [illegible]

1. De conformidad a lo establecido en las Conferencias Bilaterales de Inteligencia, adjunto se eleva a US., para conocimiento y fines consiguientes, documentos que revelan informaciones sobre la ocupación de la sede de la C.R.A. en Tegucigalpa (Honduras).

2. Es todo cuanto puedo informar.

Saluda a US.

[illegible]
Coronel
Agregado Militar

DISTRIBUCION:

1. S.I.E.
2. [illegible]

[illegible] [illegible] / [illegible]

MEMORANDUM

OCUPACION DE LA SEDE DE LA O.E.A. EN HONDURAS

1.- Como es de conocimiento público el día 15 de agosto del presente año, a las 09:00 hrs., un grupo extremista hondureño penetró y ocupó la sede de la O.E.A. en Tegucigalpa (Honduras).

El edificio de la sede internacional carecía de toda seguridad propia y/o proporcionada por el Gobierno de Honduras, lo que facilitó el fácil acceso de los extremistas que portaban armas y dijeron pertenecían a la "Unión Revolucionaria del Pueblo" (U.R.P.)

2.- En la sede de la O.E.A. se encontraban en sus labores de trabajo su Director y 12 funcionarios civiles, de los cuales 7 mujeres, mas el TCL. CARLOS CORNEJO ESCOBAR, Observador Militar chileno. Además, se encontraba en el edificio, transitoriamente, el CRL. AURELIANO TELLO RIQUELME, Agregado Militar de Chile, con su esposa, que había concurrido para coordinar con el TCL. CORNEJO los festejos programados para el 20 de agosto.

3.- Los extremistas al ocupar las oficinas, reunieron a las personas que se encontraban en la instalación y les explicaron que la toma era pacifica, siempre que cooperaran en sus intenciones, que en caso contrario llegarían hasta las últimas consecuencias, además manifestaron que estaban vigiladas las casas y familiares de todos. Esta última aseveración no era lógica por cuanto ignoraban quienes estaban en el edificio.

Los extremistas que eran 13, (10 hombres y 3 mujeres), permanecieron con la cara cubierta, la mayoría portaba armas y tenían unos bolsones, posiblemente con explosivos. Su actitud fue pasiva y deferente, vigilando especialmente a los Oficiales chilenos. Sus tres jefes daban la impresión de no ser hondureños, y aparentemente eran dirigidos por otro desde el exterior.

4.- Los objetivos principales de la ocupación eran :

- Dar a conocer el movimiento U.R.P., que tiene tres meses de formación.
- Solidarizar y pedir apoyo de otros movimientos similares de Honduras y países vecinos.
- Difundir por la prensa, radio y televisión, sus comunicados y panfletos.
- Pedir la libertad de presos políticos.

Se adjunta fotocopia del Comunicado Nº 1.

//..

5.- Ante la situación planteada se resolvió tomar las cosas con calma y que la representación de los rehenes la tomara el Director Regional de la O.E.A. Dr. Pichardo y el TCL. Cornejo.

Los extremistas pidieron la no intervención de la Fuerza Pública y del Ejército y que una vez cumplido su objetivo trasladarse a la Universidad Autónomo de Honduras (estatal), aprovechando su inviolabilidad.

6.- Las conversaciones con los representantes del Gobierno y la Universidad tuvieron favorable acogida, pero se prolongaron hasta el día siguiente. Los extremistas abandonaron la sede de la O.E.A. a las 10:00 hrs. del día 16 y se dirigieron, con el Dr. Pichardo y TCL. Cornejo, a la Universidad.

7.- La situación fue superada pacificamente y las conversaciones fueron tranquilas y deferentes.

En el ambiente local no se produjo expectación y la prensa lo publicó extenso, pero moderadamente.

COMUNICADO No. 1

Al Pueblo Hondureño y Al mundo

La Unión Revolucionaria del pueblo (U.R.P) Organización Revolucionaria y de combate del pueblo Hondureño ha tomado la Sede de Organización de Estados Americanos para exigir lo siguiente:

1. Que el Ejército de Honduras no participe y colabore con la Guardia Nacional y Ejército Salvadoreños en el genocidio contra el pueblo Salvadoreño.

2. Que la neutralidad sea efectiva

3. Que se proceda inmediatamente a darle a los Salvadoreños que ingresan a nuestro territorio huyendo de la acción indiscriminada de las fuerzas [illegible]namentales que encabeza la Junta Militar-Demócratacristiana [illegible] calidad de refugiados.

Además exigimos para el [illegible] Salvadoreño:

1. Respeto a los derechos humanos y pedimos [illegible] de la [illegible] a este derecho.
2. [illegible] la represión [illegible]
3. [illegible] Universidad [illegible] respeto al patrimonio [illegible] y cultural del país y [illegible] derecho a la [illegible]
4. Libertad para:

   Raul Baires Quinteros (Secretario de Información [illegible])

   Carlos González Secretario [illegible] organización [illegible] Junio)

   Manuel Peña (Secretario General de la [illegible])

   Antonio Morales Carbonel (miembro de las [illegible])

   [illegible] Morales [illegible] P [illegible])

   [illegible]landino Neri [illegible] de las LP-28)

   Anibal Calles ([illegible] del [illegible])

   Mario Antonio [illegible] ([illegible])

   [illegible] tricia [illegible] presos políticos [illegible]

5. Levantamiento del estado de sitio.

Demandamos asimismo:

1. Que todos los gobiernos y pueblos del mundo reconozcan el estado de beligerancia y como fuerzas beligerantes especialmente a la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU), a la Coordinadora Revolucionaria de Masas y al Frente Democrático Revolucionario.
2. Que los organismos internacionales se pronuncien contra la Junta Democristiana y su aparato militar, la oligarquía y el imperialismo y que condenen el genocidio.
3. Que se reconozca el derecho de autodeterminación del pueblo salvadoreño.

La Unión Revolucionaria del Pueblo hace el llamado siguiente:

1. Solidaridad militante con el pueblo Salvadoreño
2. Que las fuerzas progresistas y revolucionarias se pronuncien a favor del pueblo salvadoreño.
3. Llamamos especialmente a los oficiales, clases y soldados a que no se manchen sus manos con la sangre del pueblo hermano Salvadoreño y que no participen en los hechos genocidas que impulsa el imperialismo [illegible] a través de los sectores [illegible] reaccionarios y recalcitrantes de las Fuerzas Armadas Hondureñas.

Finalmente pedimos una amplia amnistía para los hondureños que procesados arbitrariamente están privados de su libertad en las cárceles del país.

En la calle está el poder.
Tegucigalpa, D.C. 15 de agosto de 19[illegible]
Dirección Nacional
Unión Revolucionaria del Pueblo.

SANTIAGO 12 DE MARZO DE 1981
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A-075K.- REFSU CIRCULAR 001K DE 2.1.81 CUMPLEME PONER SU CONOCIMIENTO ENTRO EN FUNCIONES TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, NUEVO ORGANISMO CONSAGRADO ACTUAL CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, QUE ESTARA INTEGRADO SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: PDTE. DE LA CORTE SUPREMA ISRAEL BORQUEZ MONTERO
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA JOSE MARIA EYZAGUIRRE
'' '' '' '' ENRIQUE CORREA LABRA
ABOGADO JOSE VERGARA VICUÑA
'' ENRIQUE ORTUZAR ESCOBAR
'' EUGENIO VALENZUELA SOMARRIVA
'' JULIO PHILIPPI.

URUSGO

SANTIAGO 12 DE MARZO DE 1981
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A-076K.- REFSU CIRCULAR 001K DE 2.1.81 CUMPLEME PONER SU CONOCIMIENTO QUE TENIENTE GENERAL CESAR RAUL BENAVIDES INCORPOROSE A LA JUNTA LEGISLATIVA DE GOBIERNO EN SUSTITUCION PRESIDENTE AUGUSTO PINOCHET UGARTE QUIEN ASUMIO AYER COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL CHILE.

URUSGO

24/3/81
Tomo Sur y Fichero
12.3.81

SANTIAGO 12 DE MARZO DE 1981

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A-077K.- REFSU CIRCULAR 001K DE 2.1.81 CUMPLEME PONER SU CONOCIMIENTO QUE ASUMIO CARGO ALCALDE DE SANTIAGO ABOGADO CARLOS BOMBAL EN SUSTITUCION PATRICIO GUZMAN MIRA.

URUSGO

Nº 161

Terrorista, [illegible]

N° 201 [illegible]

001/02

[illegible]

ZCZC MON
OEM 333

WASHINGTON MAYO 21,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A258 - SECRETARIA GENERAL ENVIO NOTA CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

NOMBRE: DR. ERNESTO BETANCOURT
CLAE C CONDICION: CONSULTOR, ESPECIALISTA EN ASUNTOS INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO Y OFICINA: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL, GRUPO GEOGRAFICO II
FECHAS DE VIAJE: 30 DIAS, DENTRO DEL PERIODO DE 15 DE JUNIO AL 30 DE AGOSTO DE 1979
INSTITUCIONES A SER VISITADAS: SEPLACODI - SECRETARIA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DIFUSION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROPOSITO: PARTICIPAR EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD DEL PROYECTO : ASISTENCIA TECNICA DIRECTA AL DEPARTAMENTO DE DE DESARROLLO REGIONAL DE SEPLACODI, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN SU CONTRATO.

URUOEA

NNNN

25-5-79

F 1502/79

14297

Nº 099

001/01

"LA NACIÓN" 25/4/81

Ca[illegible] política

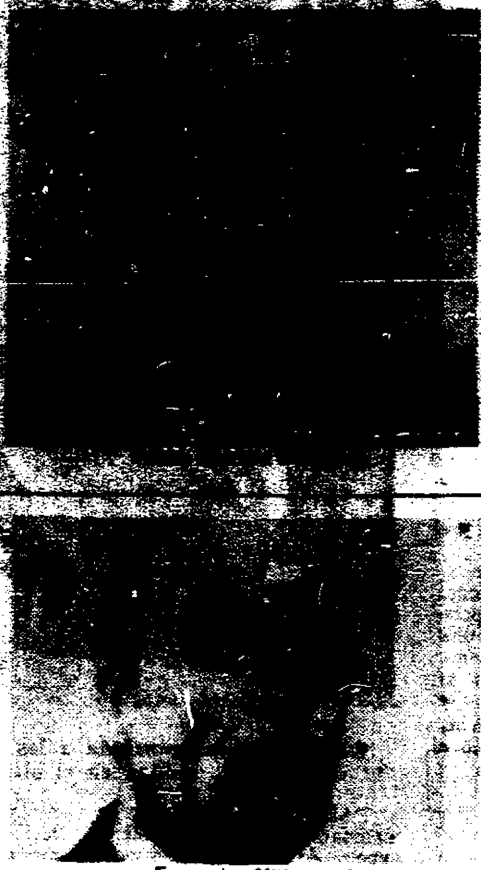
VALERY [illegible] (55 años)

Actual [illegible]
PARTIDO [illegible]
pequeño [illegible] agrupación, [illegible] sista" y es [illegible] gos".

SUS PUNTOS [illegible]

Acerca de la [illegible] "A [illegible] objetivo debe [illegible] el Este y el Oeste [illegible] equilibrio en [illegible] responsabilidad [illegible] Importante es [illegible] Este y el Oeste".
Acerca de los [illegible] "El [illegible] ha indicado que [illegible] asuma cabalmente [illegible]

[illegible] Unidos [illegible]
[illegible]
[illegible] para asegurar su [illegible] defensa. [illegible] En [illegible] más grande de nuestra [illegible] en 1985. Estamos [illegible] en nuestra defensa, pero [illegible] lo posible por estudiar las [illegible]
Acerca de Europa. "La participación europea en los grandes debates de la política mundial ha aumentado [illegible], lo que se debe a la actitud de países como Francia y la República Federal Alemana, cuya cooperación les permite dar a Europa los medios y la decisión necesarios para hacer oír su voz como una unidad".



Francoise Mitterrand

FRANCOIS MITTERRAND (65 años)

PARTIDO SOCIALISTA FRANCÉS (PSF)
El PSF constituye en la actualidad el mayor grupo político del Senado (67 legisladores), ocupando el tercer lugar en la Asamblea Nacional (104 diputados). En su plataforma política insiste en que Francia debe respetar sus acuerdos con la URSS y critica al Partido Comunista Francés de dejar que el Kremlin ejerza demasiada influencia en su posición.

PLATAFORMA ELECTORAL
Intervención extranjera. Frente a lo que califican como "expansionismo de la URSS e imperialismo de los Estados Unidos en el marco económico", el PSF reafirma su adhesión a los intereses primordiales de la teoría socialista tradicional, la soberanía de los pueblos y la lucha por los derechos humanos. Exige el retiro de las tropas soviéticas de Afganistán y reafirma el derecho de los trabajadores polacos a organizarse libremente.
Europa, la URSS y China. El PSF quiere una Francia fuerte en una Europa independiente. Los medios para ello serían para el socialismo francés un Viejo Mundo más unido, mantener las relaciones existentes con Rusia, aumentar el comercio con China y establecer vínculos permanentes con los países no alineados del Mediterráneo y África.
Desarme. El PSF insiste en la paz y el desarme y es partidario de un desarme gradual y simultáneo, de la adopción de medidas internacionales para impedir la propagación de armas nucleares y de la celebración de negociaciones europeas sobre seguridad colectiva.

001(A)/1

MICHAEL DEBRE (69 años)

MOVIMIENTO PARA LA REPUBLICA (RPR)

Gaullista histórico, ministro de Justicia (1958), primer ministro en el gabinete de De Gaulle entre 1959 y 1962, ministro de Economía y Hacienda (1966/1968) y ministro de Defensa entre 1969 y 1973, colaboró en la redacción de la Constitución de la V República.

SUS PUNTOS DE VISTA

Acerca de la defensa. "Es absolutamente claro que el principal objetivo del país es evitar la guerra. Por ello, nuestra política militar debe basarse por sobre todo en la disuación. . ."

Acerca de las relaciones con Europa. "Hay que dejar el menor espacio posible para los mecanismos supranacionales establecidos hace treinta años en circunstancias totalmente distintas. Es irreal tratar de integrar a Francia en una supernación europea. La única opción para los franceses reside en la afirmación de la Nación francesa"

Acerca de la URSS y el bloque soviético. "Está bien decir que el futuro de Europa y del continente europeo, de la distensión, el entendimiento, la seguridad y la cooperación dependen de la voluntad progresiva de la URSS por reconocer cada identidad nacional. No hay peor teoría ni práctica para la seguridad europea que el concepto de soberanía limitada propugnado por Brezhnev"

Acerca de los EE.UU. "Muchos norteamericanos no comprenden la política de De Gaulle, ni comprenden por qué muchos dirigentes franceses, de gobierno o de oposición, se sienten obligados a referirse a ella, aunque no siempre la apliquen. Creo que tras las palabras del presidente Reagan se oculta la decisión de mostrar que los Estados Unidos quieren ser más fuertes para poder conversar con Moscú desde otra perspectiva".

JACQUES CHIRAC (49 años)

Actual alcalde de París y gestor del neogaullismo

MOVIMIENTO PARA LA REPUBLICA (RPR)

Este movimiento, si bien nació oficialmente el 5 de diciembre de 1976, no es otra cosa que la reagrupación de la fuerza política que hace más de veinte años inspiró el general De Gaulle. Su orientación política se mantiene invariable: la independencia de Francia respecto del Este y el Oeste; defensa nacional independiente, plena oposición al comunismo y fe en la solidez de las instituciones de la V República.

SUS PUNTOS DE VISTA

Acerca de Francia. "Francia no es una Nación como las demás. . . así lo demuestra su historia, que no debe olvidarse. El problema consiste en convencer otra vez a los franceses que son hijos de una gran Nación"

Acerca de la defensa. "Ahora que los rusos poseen cohetes que pueden hacer impacto en EE.UU. ya no contamos con ese país como recurso estratégico. Nuestra defensa debe consistir básicamente en armas invulnerables y, por lo tanto, móviles. . ."

Acerca de Europa. "El general De Gaulle concibió y materializó la idea de la Europa actual y Francia firmó el tratado por el que se establece la Comunidad. No era la Europa que hoy se nos prepara, la Europa en que otros quieren encerrarnos. . . impotente. . . vulnerable. . . dominada por los intereses germano-americanos. . ."

Acerca de la URSS y el bloque soviético. "No debemos, en aras de la distensión, practicar una política de descuido y transacción sistemática. Debemos hacer que los soviéticos comprendan que no nos engañan con tanta facilidad".

Acerca de los Estados Unidos. "Los EE.UU. constituyen un factor esencial en el equilibrio político del mundo libre y en su capacidad para resistir la agresión. Por lo tanto, los Estados Unidos deben ser fuertes y respetados".

GEORGES MARCHAIS (61 años)

PARTIDO COMUNISTA FRANCES (PCF)

En 1959 fue designado miembro-diputado del buró político del PCF. Sus objetivos son el tránsito hacia el socialismo a través de los medios parlamentarios y buscó permanentemente las alianzas con las izquierdas. Ex sindicalista, aprueba la solidaridad con la URSS.

BRICE LALONDE (35 años)

MOVIMIENTO ECOLOGISTA (MEF)

Pobremente estructurado en nivel nacional, sus principales componentes son la filial francesa del grupo ecologista internacional "Amigos de la Tierra", el Movimiento Ecologista del Ródano y los Alpes (MERA) y la agrupación denominada: "S.O.S. Environment", constituyendo los dos primeros el ala izquierdista del movimiento ecologista de Francia.

La consigna más clara del Movimiento Ecologista es su oposición al programa nuclear de Francia en sus aspectos civiles y, en menor medida, en sus alcances militares.

MARIE-FRANCE GARAUD (47 años)

Gaullista marginal, ex colaboradora de Chirac, sostiene una decidida posición antisoviética.

MICHEL CREPEAU (50 años)

Movimiento de los Radicales de Izquierda (MRI), pequeño grupo sin mayor peso político que se propone gestar una tendencia de centro-izquierda.

ARLETTE LAGUILLER (40 años)

Partido Trotskista. En 1974 obtuvo el mayor porcentaje de los votos de la extrema izquierda en una elección presidencial: 2,36 por ciento de los sufragios válidos.

HUGUETTE BOUCHARDEAU (45 años)

Partido Socialista Unificado, pequeño grupo sin opción en las gestas cívicas efectuadas en Francia.

POLÍTICO BS. MIRLO S.C.O.

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
YUGOSLAVIA

D-33/979-50

BELGRADO,

Junio 7 de 1979

ASUNTO: VISA PARA CORRESPONSAL AGENCIA NOTICIOSA OFICIAL YUGOSLAVA "TANJUG".

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro, para comunicarle que se ha presentado en esta Embajada el periodista yugoslavo DRAGAN BLAGOJEVIC, quien ha sido destinado por la Agencia de Noticias Oficial "TANJUG", de esta ciudad de Belgrado, como su Corresponsal para la América Latina, con sede en Buenos Aires.

El Sr. Blagojevic es titular del Pasaporte yugoslavo No.CP-199755 (Expedido en Belgrado el 1ro. de Junio de 1979). Está casado con la Sra. [illegible] con Pasaporte yugoslavo No.CO-458549 (Expedido en Belgrado el 13 de Diciembre de 1977 y tienen una hija : TIJANA, de tres años de edad, con Pasaporte yugoslavo No.CP-200408 (Expedido en Belgrado el 4 de Junio de 1979.)

El Sr. Blagojevic residirá en Buenos Aires y, dado que su jurisdicción abarca también nuestro país, visitará Montevideo para presentar sus credenciales ante nuestro Ministerio del Interior. De acuerdo a lo conversado con el Señor Ministro en ocasión de bajar a Roma, en Agosto del pasado año, se sugiere que si el Señor Ministro lo estimara pertinente, se invite al Sr. Blagojevic a visitar el Uruguay y se dén las órdenes a nuestro Consulado en Buenos Aires, para que se le conceda la visa sin dilación, cada vez que la solicite y facilitar así su labor sin ocasionarle demoras.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi ~~más~~ alta consideración

NELSON M. MALENALES
EMBAJADOR

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez
MONTEVIDEO .-

001/01

Nº

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

Roma, 8 de febrero de 1980.

Nº 31-A/80
AL/am

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para remitirle anexo a la presente - debidamente traducidas - las cartas recibidas en esta Embajada en el día de la fecha, del Arzobispo de Cagliari, S.E. Giuseppe Bonfiglioli; del Secretario Sindical Regional y Consejero Regional de la Cerdeña, Sr. Tullio Murru, y de la Señora Amalia Bene Tosi, en las cuales solicitan noticias del ciudadano uruguayo Hugo Emilio Rossi Recoba, detenido en Montevideo en el año 1979.

El Sr. Murru adjunta a su carta una tarjeta postal para ser entregada al Sr. Rossi Recoba.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

EMBAJADA DEL URUGUAY SANTA SEDE

Carlos M. Romero
Embajador

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez
Montevideo

Nº 160

001/06

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

– TRADUCCION –

ARZOBISPO DE CAGLIARI

Cagliari, 4 de febrero de 1980.

Señor Embajador:

Me ha llegado la solicitud de interesarme sobre el señor Hugo Emilio Rossi Recoba, nacido en Montevideo el 9 de julio de 1939, detenido durante un arresto junto a otras 200 personas entre enero y febrero de 1979. Es prisionero de conciencia que no ha cometido violencia ni ha instigado a la misma.

Quedaría muy agradecido a dicha Embajada si se interesa con humanidad a la suerte de dicha persona, con la finalidad de eventuales atenciones para obtener su deseada liberación.

Con vivo respeto y con alma agradecida tengo el honor de santiguarme.

EMBAJADA DEL URUGUAY – SANTA SEDE –

DPTO. I
PROC.

FDO: GIUSEPPE BONFIGLIOLI
ARZOBISPO

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

- TRADUCCION -

CONSEJO REGIONAL DE LA CERDEÑA

Cn. Tullio Murru
Oficina: Via Foscolo 67
Habitación: Via Catalani 6/A
09100 CAGLIARI

Cagliari, 28 de diciembre 1979.

Excelencia:

En los últimos años han aumentado las violaciones de los derechos humanos fundamentales en Uruguay y contemporaneamente, la preocupación internacional de la situación de vuestro país.

Actualmente está universalmente aceptado que la defensa de los prisioneros políticos debe superar cualquier frontera geográfica, ideológica, religiosa, étnica. Por este motivo me dirijo a usted para solicitar su alto apoyo a propósito de una noticia alarmante que me ha llegado sobre el arresto en su país; deseo escribirle en favor del sr. Hugo Emilio Rossi Recoba, nacido en Montevideo el 9 de julio de 195[illegible] y detenido en el mes de enero de 1979.

El Señor Hugo Emilio Rossi Recoba - al menos por lo que yo conozco - no ha cometido ningún crimen y no ha hecho, según lo dicho anteriormente, recurso a la violencia ni ha apoyado la violencia. Por lo tanto, no existe un punto de vista moral ni, en el marco de leyes internacionales, ninguna excusa que justifique tal arresto.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

Solicito a usted, y por su intermedio a todas las autoridades de su Gobierno, que tomen medidas inmediatas para investigar sobre este hecho y para asegurar al Señor Hugo E.R. Recoba un tratamiento según las leyes morales y éticas establecidas por las leyes internacionales y nacionales.

Considerando que estamos en las fiestas de Navidad y en el Año Nuevo, haga un acto de "Buena Voluntad".

Le ruego haga llegar esta postal al Señor Hugo E. Rossi Recoba y mientras quedo en la espera de noticias detalladas y saber en que cárcel se encuentra el ciudadano antes mencionado.

FDO: TULLIO [illegible]
SECRETARIO SINDICAL
[illegible] Y [illegible]
[illegible].-

EMBAJADA DEL URUGUAY SANTA SEDE

DPTO. I PROC.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

- TRADUCCION -

Su Excelencia
Señor Embajador del Uruguay ante la Santa Sede
R O M A

DPTO. I
PROC.
NR

Cagliari, 19 de enero 1980.

Excelencia:

Me dirijo a Su Excelencia, Sr. Embajador, y por su intermedio a todas las autoridades gubernativas de su País, con la finalidad de solicitarle su alto apoyo para que se tomen medidas inmediatas para investigar sobre el arresto del ciudadano uruguayo, Señor HUGO EMILIO [illegible] RE-OCBA, nacido el [illegible] de julio de 1959 y detenido entre el mes de enero y febrero de 1979. El señor HUGO EMILIO [illegible] RE-OCBA no cometió ninguna violencia ni apoyó la violencia; no ha sido sometido a ningún processo ni le fue imputada ninguna acussción.

Hoy es universalmente aceptado que la defensa de los Derechos Humanos debe superar cualquier frontera geográfica, ideológica, religiosa o étnica. También Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha subrayado esta necesidad de intervención para cada individuo sensible, en su discurso por la Paz en el Mundo: la renovada sensibilidad en muchos cristianos y en muchos no cristianos, en este retornante de nuestra historia, no omitirá intervenir en defensa de la dignidad integral del hombre y de sus derechos, en cada ocasión y a cualquier nivel - ideológico, económico, político - ellos sean amenazados y exprimir una activa solidaridad con las víctimas de la violencia, perseguidos y prófugos.

2.-

EMBAJADA DEL URUGUAY
ANTE LA SANTA SEDE

Por lo tanto, Excelencia, quedo a la espera de una respuesta positiva sobre el estado del Señor HUGO EMILIO ROSSI [illegible].

Saludo a usted muy atentamente.

FDO: [illegible]
Via Salaris Nº 17
09100 [illegible]

DEL URUGUAY - SANTA SEDE - EMBAJ[illegible]

DPTO. I
PROC.
NR

Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO N° 23

SENDIC.
CARACAS, MAYO 9 (AFP) - EL DIPUTADO MARXISTA VENEZOLANO GERMAN LAIRET EXPRESO HOY SU PREOCUPACION POR LA SUPUESTA DESAPARICION DEL LIDER DEL MOVIMIENTO TUPAMARO DE URUGUAY, RAUL SENDIC, DEL CUARTEL PASO DE LOS TOROS, DISTANTE 3?0 KM DE MONTEVIDEO.
EN UN COMUNICADO URGENTE HECHO LLEGAR A AFP, EL DIPUTADO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO SENALO QUE ESTA NOTICIA SE VE AGRAVADA POR NOTICIAS DE BRASIL, SEGUN LAS CUALES SENDIC SE HABRIA FUGADO.
''ESTA VERSION NOS CAUSA PROFUNDA PREOCUPACION, DADO QUE LA FUGA PODRIA SER UN PRETEXTO PARA ELIMINAR A SENDIC'', EXPRESO.
EN EL DOCUMENTO SENALO QUE EL LIDER DE LOS TUPAMAROS Y OCHO DE SUS COMPANEROS ESTAN AISLADOS DESDE HACE SEIS ANOS DEL RESTO DE LOS PRISIONEROS DEL CUARTEL Y QUE OTRO TUPAMARO, JORGE MANERA, FUE VICTIMA DE MALOS TRATOS, QUE DEJARON SU SALUD EN ESTADO CRITICO.
POR OTRA PARTE, INDICO QUE VOCEROS DEL REGIMEN URUGUAYO ANUNCIARON COMO MUY PROXIMO EL JUICIO A SENDIC, PERO POCO DESPUES SE DESMINTIO ESTA VERSION, CUANDO LA FAMILIA DEL GUERRILLERO LOGRO QUE EL ABOGADO FRANCES ROBERT BADINTER ASUMIERA SU DEFENSA.
SENALO QUE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL HASTA AHORA NO HA PODIDO LOGRAR CONTACTO CON SENDIC Y SUS COMPANEROS Y QUE EN LOS PROXIMOS DIAS DIPUTADOS VENEZOLANOS ENVIARAN TELEGRAMAS AL GOBIERNO URUGUAYO, SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL PARADERO DE TODOS ELLOS.

MONTEVIDEO, 12 de mayo de 1980.

14208

3?0/0
9268

Nº 169

EMBAJADA DEL URUGUAY,
ROMA.
IV/5.9.-128
MMS/et

C O N F I D E N C I A L

A E R O G R A M A

Roma, 13 de marzo de 1980

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
ASUNTO: Visita del Intendente de Roma

De acuerdo con lo informado en el telex reservado A027 de la fecha, cuya copia se adjunta, cúmpleme elevar el petitorio, con su traducción textual, presentado por el Intendente de Roma en nombre de más de doscientos Intendentes (Sindacos) de ciudades y provincias italianas.

En cuanto a la entrevista en sí me remito en lo informado en mi citado telex A027.

EMBAJADA DEL URUGUAY * ITALIA

URUIT

001/08

...03379+
3/03 16.31
3372A URUG CH
[illegible] URUG I

[illegible]

...MA, 13 DE MARZO DE 1980

...ANCILLERIA - MONTEVIDEO
ATENCION SENOR MINISTRO

PRIORIDAD URGENTE - RESERVADO -

?027 - DE ACUERDO INFORMADO A SENOR MINISTRO, AYER 12 MARZO
RECIBIMOS AL INTENDENTE DE ROMA LUIGI PETROSELLI Y ASESORES
INTENDENCIA TURIN SENADOR EUGENIO BOZZELLO CONSEJERO CELESTINO
[illegible]EFFERI Y DR. ROBERTO CAVAZZI QUIENES MANIFESTARON TRAIAN
UN PETITORIO FIRMADO POR MAS DE DOSCIENTOS INTENDENTES (SINDACOS)
DE CIUDADES Y PROVINCIAS ITALIANAS EN EL CUAL SE CONSIGNAN
LAS USUALES ACUSACIONES DE LA CAMPANA CONTRA EL GOBIERNO URUGUAYO
Y SE SOLICITA ''LA LIBERACION DEL PRESIDENTE DEL FRENTE AMPLIO,
GENERAL LIBER SEREGNI Y UNA AMPLIA AMNISTIA EN EL URUGUAY QUE
''IMPLIQUE LA LIBERACION DE TODOS LOS PRISIONEROS POLITICOS Y SINDI-
''CALES, LA ABOLICION DE TODAS LAS LIMITACIONES A LA VIDA DEMOCRA-
''TICA DEL PAIS, DEVOLVIENDO EL DERECHO A LA SOBERANIA Y A LA PAR-
''TICIPACION POPULAR Y PERMITIENDO EL RETORNO DE LOS EXILIADOS
''STOP ITALIA, DICIEMBRE 1979'' STOP EL INTENDENTE PETROSELLI
MANIFESTO QUE EL PRESIDENTE PERTINI ESTABA EN CONOCIMIENTO DE LA
VISITA Y QUE, DENTRO DEL RESPETO ESTRICTO DEL PRINCIPIO DE NO
INTERVENCION, DABA SU APOYO A LA GESTION QUE ESTABAN REALIZANDO STOP
EL EMBAJADOR [illegible] SERE RECHAZO DE PLANO LOS CONCEPTOS Y LOS
TERMINOS DEL DOCUMENTO QUE ENTREGABAN QUE NO HACIA MAS RECOGER UNA

CAMPANA DE INFUNDIOS CONTRA NUESTRO PAIS, PERO QUE DADO LOS CARGOS Y REPRESENTATIVIDAD ASUMIDA POR LOS VISITANTES, IGUALMENTE HARI LLEGAR EL DOCUMENTO PRESENTADO A LAS AUTORIDADES URUGUAYAS STOP LUEGO EXPLICO LA AGRESION QUE HABIA SUFRIDO EL PAIS EN EL TRANSCURSO DE LOS ULTIMOS ANOS, LA SERIEDAD DE LA MISMA, EL APOYO EXTERNO E INTERNO QUE RECIBIO EL MOVIMIENTO SUBVERSIVO, EL DESCUBRIMIENTO POSTERIOR DEL APARATO ARMADO DEL PARTIDO COMUNISTA, ASI COMO EL PROCESO INSTITUCIONAL EN QUE ESTABA EMBARCADO EL URUGUAY STOP ANTE AFIRMACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTIVIDAD SINDICAL, PERDIDA DEL VALOR REAL DE LOS SALARIOS, ABSOLUTA FALTA DE LIBERTAD INDIVIDUAL, ETC. EL EMBAJADOR LAS REFUTO Y ACLARO PROCURANDO DAR LA IMAGEN REAL DE LA SITUACION EN EL PAIS, AUN CUANDO SE PODIA DUDAR DE LA OBJETIVIDAD Y BUENA FE DE LOS INTERLOCUTORES PARA SU CLARA MILITANCIA POLITICA (EL INTENDENTE DE ROMA PERTENECE AL PARTIDO COMUNISTA ITALIANO) STOP ASIMISMO SE LES HIZO SABER QUE LAS ACTUALES RESTRICCIONES A CIERTAS LIBERTADES CIVICAS EN EL URUGUAY A QUE ELLOS ALUDIAN, PRODUCTO DE LA ETAPA VIVIDA, SE HABIAN ADOPTADO JUSTAMENTE EN RESGUARDO DE UNA PERMANENTE VIGENCIA DE UNA DEMOCRACIA AUTENTICA Y PARA PRESERVAR AL PAIS DE CAER EN UN REGIMEN TOTALITARIO SIN SALIDA, YA QUE EL URUGUAY ERA UN PAIS CONTRARIO A TODA FILOSOFIA TOTALITARIA FUERA ESTA DE IZQUIERDA O DE DERECHA Y DESEABA MANTENER SU ESTILO DE VIDA PROPIO Y VALORES NACIONALES ESENCIALES STOP UNA VEZ COMENZADA LA ENTREVISTA SE ANUNCIO QUE HABIAN LLEGADO A LA EMBAJADA, SIN PREVIO AVISO, EL ENCARGADO DE PRENSA DEL MUNICIPIO Y PERIODISTAS DE FRANCE PRESS, INTER PRESS, AGENCIA EFE, I P S Y DEL DIARIO AVANTI (SOCIALISTA), LOS CUALES NO FUERON ADMITIDOS A LA ENTREVISTA . UNA VEZ TERMINADA ESTA SE RETIRARON CON LOS VIC VISITANTES SIN ESTABLECER CONTACTO CON EL EMBAJADOR STOP ESTA GESTION, COMO LAS CARTAS QUE SE RECIBEN Y LOS ARTICULOS QUE SE PUBLICAN, FORMAN PARTE EN NUESTRA OPINION, DE UNA NUEVA CAMPANA DESARROLLADA CONTRA EL URUGUAY Y TENDIENTE A DESACREDITAR Y DIFICULTAR EL PROCESO INSTITUCIONAL ANUNCIADO POR EL GOBIERNO.

URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY. traducción (textual)

ROMA.

Apelación por la libertad de LIBER SEREGNI

Presidente del FRENTE AMPLIO - URUGUAY

En conocimiento

De la rica tradición democrática y civil del Uruguay.

De la dramática situación en la cual se encuentra el pueblo de ese país, bajo el dominio de una feroz dictadura fascista que ha tratado de destruir todas las instituciones democráticas, que ha prohibido el funcionamiento de los partidos políticos, de los sindicatos y de otras diversas organizaciones culturales y sociales; que ha militarizado la Universidad, licenciado y perseguido a millares de docentes de ésta y otras instituciones de enseñanza; que ha eliminado todos los derechos y las libertades civiles de los ciudadanos y que ha obligado a exiliar o emigrar a casi un millón de personas; que entre los detenidos se encuentra una de las personas más representativas de la política uruguaya, el General Liber Seregni.

El General Liber Seregni nació en Montevideo el 13 de diciembre de 1916 en el seno de una modesta familia de obreros, frecuenta de joven la Escuela para Oficiales del Estado Mayor. Caracterizado por una profunda dedicación a su especialización y de una destacada inteligencia, es promovido al grado de General a la edad de 47 años y ya entonces se le reconoce como uno de los militares más lúcidos del ejército uruguayo.

Tres años después se le asigna el comando de la Región Militar más importante del país con sede en Montevideo.

En el desempeño de tal responsabilidad, Seregni demostró una profunda orientación democrática y constitucionalista en defensa de las libertades públicas, ya cuando se insinuaban actitudes represivas en el gobierno de entonces. Es así, que el militar de más alta responsabilidad de una corriente de militares democráticos, en defensa de los derechos civiles debe chocar con el gobierno.

En 1969, cuando el país se hundía en la prepotencia, Seregni presenta sus dimisiones y pide su retiro, como protesta frente a tal elección de política gobernativa, refirmando así su repudio a las violaciones de los derechos democráticos. Entonces se encontraba a mitad de su carrera militar.

En el subsiguiente período dedica su trabajo a profundizar sus capacidades técnicas y científicas en su campo específico y completándolo con la participación en cursos de economía política. Además se interesa por la realidad de otros países de América Latina y de Europa, visitándolos y participando en diversas actividades sociales y políticas que tienen lugar en éstos.

Desde entonces participa activamente en la construcción de una fuerza nueva, el Frente Amplio, que reagrupa unitariamente diversos grupos y partidos políticos en torno a un programa antiimperialista, progresista y democrático. Es la perspectiva del Frente Amplio la única capaz de liberar su patria del oprobio de la dependencia, de la miseria del subdesarrollo y de la represión. De esta coalición es elegido presidente y candidato a la Presidencia de la República. En las elecciones de 1971 recoge más del 20 por ciento de los votos.

Inmediatamente después del golpe de Estado del año '73, en medio a un paro general de 15 días con el que los trabajadores y el pueblo uruguayo respondieron a la dictadura, el General Seregni es encarcelado. Liberado algunos meses después, en 1975 lo vuelven a arrestar después de un breve período de libertad vigilada y condenado a 14 años de reclusión después de someterlo a torturas.

El General Seregni es en toda América Latina la personalidad política más representativa en prisión.

Los suscritos agregamos a la condena, varias veces expresada por las fuerzas democráticas de todo el mundo y las principales organizaciones internacionales - última, en la reunión de la OEA en la Paz, Bolivia, en octubre pasado - nuestra más firme protesta por las permanentes violaciones de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uruguay.

Por lo tanto apelamos a todas las fuerzas democráticas para que contribuyan en la vasta campaña que se desarrolla en todo el mundo por la liberación del Presidente del Frente Amplio, General Liber Seregni y por una amplia amnistía en el Uruguay que implique la liberación de todos los prisioneros políticos y sindicales, la abolición de todas las limitaciones en la vida democrática del país, restableciendo el derecho a la soberanía y la participación popular y permitiendo el retorno de los exiliados.

RESERVADO

FICHAR

ROMA, 13 DE MARZO DE 1980

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
ATENCION SEÑOR MINISTRO

PRIORIDAD URGENTE - RESERVADO -

A927 - DE ACUERDO INFORMADO A SEÑOR MINISTRO, AYER 12 MARZO RECIBIOSE AL INTENDENTE DE ROMA LUIGI PETROSELLI Y ASESORES INTENDENCIA TURIN SENADOR EUGENIO BOZZELLO CONCEJERO CELESTINO CANTERI Y DR. ROBERTO CAVAZZI QUIENES MANIFESTARON TRAIAN UN PETITORIO FIRMADO POR MAS DE DOSCIENTOS INTENDENTES (SINDACOS) DE CIUDADES Y PROVINCIAS ITALIANAS EN EL CUAL SE CONSIGNAN LAS USUALES ACUSACIONES DE LA CAMPAÑA CONTRA EL GOBIERNO URUGUAYO Y SE SOLICITA ''LA LIBERACION DEL PRESIDENTE DEL FRENTE AMPLIO, GENERAL LIBER SEREGNI Y UNA AMPLIA AMNISTIA EN EL URUGUAY QUE ''IMPLIQUE LA LIBERACION DE TODOS LOS PRISIONEROS POLITICOS Y SINDI- ''CALES, LA ABOLICION DE TODAS LAS LIMITACIONES A LA VIDA DEMOCRA- ''TICA DEL PAIS, DEVOLVIENDO EL DERECHO A LA SOBERANIA Y A LA PAR- ''TICIPACION POPULAR Y PERMITIENDO EL RETORNO DE LOS EXILIADOS ''STOP ITALIA, DICIEMBRE 1979'' STOP EL INTENDENTE PETROSELLI MANIFESTO QUE EL PRESIDENTE PERTINI ESTABA EN CONOCIMIENTO DE LA VISITA Y QUE, DENTRO DEL RESPETO ESTRICTO DEL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION, DABA SU APOYO A LA GESTION QUE ESTABAN REALIZANDO STOP

EL EMBAJADOR MARQUES SERE RECHAZO DE PLANO LOS CONCEPTOS Y LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO QUE ENTREGABAN QUE NO HACIA MAS RECOGER UNA CAMPAÑA DE INFUNDIOS CONTRA NUESTRO PAIS, PERO QUE DADO LOS CARGOS Y REPRESENTATIVIDAD ASUMIDA POR LOS VISITANTES, IGUALMENTE HARIA LLEGAR EL DOCUMENTO PRESENTADO A LAS AUTORIDADES URUGUAYAS STOP

LUEGO EXPLICO LA AGRESION QUE HABIA SUFRIDO EL PAIS EN EL TRANS- CURSO DE LOS ULTIMOS AÑOS, LA SERIEDAD DE LA MISMA, EL APOYO EXTERNO E INTERNO QUE RECIBIO EL MOVIMIENTO SUBVERSIVO, EL DESCUBRIMIENTO POSTERIOR DEL APARATO ARMADO DEL PARTIDO COMU- NISTA, ASI COMO EL PROCESO INSTITUCIONAL EN QUE ESTABA EMBARCADO EL URUGUAY STOP ANTE AFIRMACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, ACTIVIDAD SINDICAL, PERDIDA DEL VALOR REAL DE LOS SALARIOS, ABSOLUTA FALTA DE LIBERTAD INDIVIDUAL, ETC. EL EMBAJADOR LAS REFUTO Y ACLARO PROCURANDO DAR LA IMAGEN REAL DE LA SITUACION EN EL PAIS, AUN CUANDO SE PODIA DUDAR DE LA OBJE- TIVIDAD Y BUENA FE DE LOS INTERLOCUTORES DADA SU CLARA MI- LITANCIA POLITICA (EL INTENDENTE DE ROMA PERTENECE AL PARTIDO COMUNISTA ITALIANO) STOP ASIMISMO SE LES HIZO SABER QUE LAS ACTUALES RESTRICCIONES A CIERTAS LIBERTADES CIVICAS EN EL URUGUAY A QUE ELLOS, ALUDIAN, PRODUCTO DE LA ETAPA VIVIDA, SE HABIAN ADOPTADO JUSTAMENTE EN RESGUARDO DE UNA PERMANENTE VIGENCIA DE UNA DEMOCRACIA AUTENTICA Y PARA PRESERVAR AL PAIS DE CAER EN UN REGIMEN TOTALITARIO SIN SALIDA, YA QUE EL URUGUAY ERA UN PAIS CONTRARIO A TODA FILOSOFIA TOTALITARIA FUERA ESTA DE IZ- QUIERDA O DE DERECHA Y DESEABA MANTENER SU ESTILO DE VIDA PROPIO Y VALORES NACIONALES ESENCIALES STOP UNA VEZ COMENZADA LA ENTRE- VISTA SE ANUNCIO QUE HABIAN LLEGADO A LA EMBAJADA, SIN PREVIO AVI- SO, EL ENCARGADO DE PRENSA DEL MUNICIPIO Y PERIODISTAS DE FRANCE PRESS, INTER PRESS, AGENCIA EFE, I P S Y DEL DIARIO AVANTI (SOCIALISTA), LOS CUALES NO FUERON ADMITIDOS A LA ENTREVISTA Y UNA VEZ TERMINADA ESTA SE RETIRARON CON LOS VISITANTES SIN ESTABLECER CONTACTO CON EL EMBAJADOR STOP ESTA GESTION, COMO LAS CARTAS QUE SE RECIBEN Y LOS ARTICULOS QUE SE PUBLICAN, FORMAN PARTE EN NUESTRA OPINION, DE UNA NUEVA CAM- PAÑA DESARROLLADA CONTRA EL URUGUAY Y TENDIENTE A DESACREDITAR Y DIFICULTAR EL PROCESO INSTITUCIONAL ANUNCIADO POR EL GOBIERNO.

DPTO. I PROC.

006/0 URUIT

Enlace
PE 1-GB
Fichaje Asuntos personas

FICHAR

ZCZC MCD
GVM254

16 OCT. 1980

VARSOVIA 16-10-1980
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: SOLICITUD VISACION TEMPORARIA
=======
A063P ASOCIACION POLACA DE YACHTING SOLICITA URGENTE VISACION TEMPORARIA VALIDA 15 DIAS ESTADIA PARA TRIPULACION DEL YATE A VELA ''CZARTORYSKI'', QUE EN EL CURSO DE UN TRAYECTO DE VUELTA AL MUNDO ATRACARA EN MONTEVIDEO ENTRE FEBRERO Y MARZO DE 1981 A FIN DE EFECTUAR REPARACIONES DE LA NAVE Y EL CORRESPONDIENTE REABASTECIMIENTO,

-SR. KANTORYSINSKI ADAM, POLACO, NACIDO 11-1-1951 EN RADOM-POLONIA, CASADO, GEOGRAFO-CAPITAN DE LA NAVE, DOMICILIADO EN KOLOBRZEG, ARCISZEWSKIEGO 21, TITULAR PASAPORTE PC296275,

-SR. BOBINSKI ZBIGNIEW, POLACO, NACIDO 4-11-1944 EN VARSOVIA, CASADO, TECNICO-MIEMBRO DE LA TRIPULACION, DOMICILIADO EN MIELNO, ORZESZKOWEJ 8, TITULAR PASAPORTE PC297220,

-SR. SIKORSKI JANUSZ, POLACO, NACIDO 24-7-1950 EN MIEDZYRZECZ-POLONIA, SOLTERO, BIOLOGO-MIEMBRO DE LA TRIPULACION, DOMICILIADO EN OTREBUSY, SLOWIANSKA 18, TITULAR PASAPORTE PC252560,

-SR. KARCZEWSKI STEFAN, POLACO, NACIDO 21-10-1943 EN PRZASNYSZ-POLONIA, SOLTERO, TECNICO-MIEMBRO DE LA TRIPULACION, DOMICILIADO EN KOLOBRZEG, BOHATEROW STALINGRADU 31, TITULAR PASAPORTE PC297019.

CONURUPOL

AMR 8.00

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... DEFENSA
... 16-X-980
Pasa a Enlace - Fichaje
N°. de Identificación I-16.651/80

208

00 / 01

MON
.197

TEL AVIV, 2 DE DICIEMBRE DE 1980
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO: COMERCIO EXTERIOR
ASUNTO: IMPUESTOS ADUANEROS
PRIORIDAD: REGULAR

A206 FIRMA ISRAELI RAMO CRISTALES TALLADOS [illegible] INTERESADO INSTALARSE URUGUAY. SOLICITA INFORMACION SOBRE IMPUESTOS ADUANEROS ARTICULOS CORRESPONDIENTES [illegible] 70.1[illegible] Y MATERIA PRIMA CRISTALES PARA SU MANUFACTURACION Y POSTERIOR VENTA URUGUAY O EXPORTACION.

URUISR

EXT 5665

JUNTA [illegible] EN JEFE
Fecha: 5-XII-80
Fecha Int y Trámite
Nº de [illegible] 913

Nº 243

001/01

30 ABR. 1982
14299

VICEPRESIDENCIA DE ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
081430 Diciembre 1980
DE-38

P.E.I. Nº 067/980

I.- **RESPONDE A** : Correspondencia recibida de Francia.-

II.- **EVALUACION** : A-1

III.- **TEXTO** : Se adjunta carta manuscrita firmada por Jean BREDELOUP remitida de Francia de fecha 27 Nov.80 y dirigida a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, relacionada con los Derechos Civiles dentro de la Nueva Constitución.

IV.- **DISTRIBUCION**

A.	Depto II del S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- **ACCION TOMADA**

La confección del presente Parte.

ANEXO Nº 1 :

Se adjunta original de carta mencionada y sobre correspondiente.

Por el Vice Presidente A.N.C.A.P.
Cnel. NELSON B. VIAR
Mayor WALTER ARRALLES

242

Dreux, le 27 Nov 80

3

Professeur de philosophie au lycée de Dreux, en France, et particulièrement soucieux du respect des Droits de l'Homme, en quelque pays <u>et sous quelque régime que ce soit</u>, je me permets d'exprimer mon inquiétude au sujet de l'absence de moyens de défense légaux des Droits civils dans la Nouvelle Constitution. Je me permets également de demander l'<u>amnistie</u> pour tous les prisonniers d'opinion, ainsi qu'une enquête sur les abus pratiqués dans un passé récent (torture, détention au secret, détention inhumaine, "disparitions", enlèvement).

[signature]

Jean BRÉDELOUP
professeur de philosophie
lycée des Marchelaux
28100 Dreux
France

25 [illegible]

[illegible], 25 [illegible] 19[illegible].=
DIRECCION [illegible] — PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: POLITICA [illegible] Y
DEPARTAMENTO INFORMACION — HORA: 13:59
ASUNTO: FILMACION [illegible]

ARG.- [illegible] CONTRA [illegible]
A [illegible] VARIOS [illegible]
[illegible] VIOLENCIA [illegible].

RECIBIMOS INFORMACION DE NUESTRA EMBAJADA EN PAISES BAJOS
INDICA [illegible] FILMADA POR [illegible]
EN 1978 [illegible] EXCLUSIVAMENTE [illegible] IN-
CLUSO ENTREVISTAS [illegible] CON PRESIDENTE PINOCHET Y MINISTRO DE
ECONOMIA.
RUEGASE COMUNICAR TEXTO QUE ANTECEDE A DINAPP.

URUBRI

№ 20[illegible]

--- INFORMACIONES OBTENIDAS POR ESTA MISION INDICAN QUE EL INFLUYENTE SENADOR CONSERVADOR JESSE HELMS (REPUBLICANO - NORTH CAROLINA) SERIA EL PROXIMO PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ASUNTOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL DEL COMITE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

EL SENADOR HELMS HA SIDO ACERBO CRITICO DE LA POLITICA DEL PRESIDENTE CARTER HACIA AMERICA LATINA, EN ESPECIAL EN LO RELACIONADO A LOS TEMAS DE ASISTENCIA MILITAR Y DERECHOS HUMANOS.

--- EL WASHINGTON POST COMENTA HOY QUE NUEVOS RUMORES RESPECTO A LAS RESTANTES [illegible] OCUPA LA [illegible]

[illegible] NOVIEMBRE PASADO. [illegible] MINACION PARA HACER AL GOBIERNO UN SERVICIO [illegible]

№ 286

14702 001 1 4302

Bani-Sadr pidió a los egipcios que volteen a Sadat

"CLARÍN" - Bs. As. domingo 6/IV/980

En un mensaje propalado por Radio Teherán, el presidente de Irán, Bani-Sadr, pidió al pueblo egipcio que luche contra [illegible] régimen mercenario de [illegible] fin de exigir que el [illegible] no sea devuelto a Irán". También exhortó a los egipcios a rebelarse "hasta la caída de quien usurpó el lugar de Nasser y prefirió los intereses de los enemigos del Islam a la causa de los pueblos islámicos", en explícita referencia al presidente Sadat. Paralelamente, en un reportaje publicado por "Le Monde", Bani-Sadr criticó acerbamente a [illegible] estudiantes islámicos que mantienen cautivos [a los] 50 norteamericanos y [illegible] que podrían producirse consecuencias [catastró]ficas" si [illegible] actitud.

TEHERAN, 5 (AFP, ANSA, UPI). — El presidente de Irán, Abolhassan Bani-Sadr, exhortó hoy a los egipcios a "rebelarse contra el [illegible]" de Anwar Sadat y a "luchar contra el régimen mercenario de ese [illegible] fin de exigir que el [illegible] sea devuelto a Irán". En un mensaje al [illegible] propalado por Radio Teherán, el jefe [illegible] de las demostraciones de los estudiantes y de la juventud [illegible] egipcia indican que ese pueblo "no está en favor del dictador que lo gobierna".

Asimismo, Bani-Sadr instó al pueblo egipcio a rebelarse "hasta la caída de quien usurpó el lugar de Nasser y prefirió los intereses de los enemigos del Islam y la amistad del enemigo número uno de Irán (referencia a Estados Unidos), a la causa de los pueblos islámicos". Concluyó su mensaje diciendo que "los amigos del Islam y del pueblo [illegible] [hicieron] la revolución en Irán, con la esperanza de [illegible] el negro espectro de la dominación norteamericana y soviética sobre los pueblos [illegible]".

En tanto, en el marco de una entrevista publicada hoy por el diario parisino "Le Monde", Bani-Sadr condenó a los estudiantes islámicos que mantienen cautivos a los 50 norteamericanos y aseguró que la crisis podría tener "consecuencias catastróficas". [illegible]

[illegible]

"Estados Unidos debe [illegible] justicia y asumir posiciones claras, exentas de [illegible] con respecto de nosotros o, de lo contrario, la crisis norteamericano-iraní podría tener consecuencias catastróficas tanto para Irán como para toda la humanidad", afirmó Bani-Sadr al corresponsal de la referida publicación francesa.

También dijo que el Consejo Revolucionario había confirmado, el jueves, a la noche, su anterior decisión de trasladar los rehenes "con la condición de que la medida sea aprobada por el ayatollah Ruollah Komeini". Según el presidente iraní, el Consejo Revolucionario había pedido al presidente de Estados Unidos, James Carter, que aclarara los términos del mensaje que envió el martes último. "El señor Carter [illegible] que entendía que el futuro parlamento iraní habría [sido] encargado de ocuparse de los rehenes —dijo Bani-Sadr— pero "entender", en el idioma inglés, es una palabra ambigua. No significa, necesariamente, que Estados Unidos reconozca la jurisdicción de nuestra Asamblea Nacional."

Añadió que el presidente norteamericano "me informó, también, que suspendería las medidas que contemplaba tomar contra Irán. Pero, otra vez, tampoco indicó claramente que renunciará a todas las presiones, [illegible]

DPTO. I
PROC.
NR

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ciones y las declaraciones fuertes hasta que el Parlamento pronuncie su veredicto".

Cuando se le preguntó en el reportaje acerca de las declaraciones de los activistas que negaron que hubiesen accedido a entregar a los rehenes al Consejo Revolucionario, Bani-Sadr los tildó de "oportunistas", que explotan la situación de los cautivos para "ofrecerlos al mejor postor". En referencia a ello, Bani-Sadr expresó que "dicen, por ejemplo, que el traslado no debe hacerse simplemente porque los norteamericanos así lo exigen". Agregó que, en virtud del plan elaborado por el secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, los rehenes serían transferidos a un hospital, pero que esto no ocurrió debido a la prematura partida de la Comisión Especial de Investigación del organismo mundial. "Consiguientemente, no tenemos nuevas obligaciones que cumplir con respecto a eso. Pero, tal cómo lo he explicado a los estudiantes, el señor Carter necesita que el traslado tenga lugar para salvar su prestigio, para confundir a sus adversarios y asegurar su reelección como presidente".

Finalizó la entrevista con [illegible] "[illegible] son y rehenes seguirán siendo hasta el [illegible] Los estudiantes [illegible] que, desde el primer día, he condenado [illegible] razones morales, humanitarias y políticas". Cuando se le preguntó qué sucedería si los activistas [illegible] a entregar a los rehenes, Bani [illegible] entonces apelaría al pueblo iraní [illegible] público lo respaldaría. "¿No [illegible] que incluso personalidades como [illegible] que fue denunciado por los estudiantes [illegible] resultara electo por el pueblo [illegible] de los comicios legislativos [illegible]

En [illegible] Teherán, las divergencias entre adversarios y partidarios de una [illegible] problema de los rehenes obligaron a suspender [illegible] reunión de la que [illegible] al parecer la única de las personalidades capaz de tomar una resolución [illegible]

La reunión entre Komeini, el Consejo de la Revolución y los delegados de los estudiantes islámicos estaba prevista para la mañana de hoy y era considerada "decisiva" por los medios diplomáticos de Teherán, pero, a la hora prevista, la agencia oficial iraní afirmó que no se iba a realizar e, incluso, llegó a sugerir que no había sido prevista.

Entretanto, tres religiosos norteamericanos llegaron hoy a Teherán para oficiar servicios mañana, en la festividad de Pascua, para los rehenes cautivos en la embajada. También arribó el [illegible] católico ortodoxo de Jerusalén, monseñor Hilarión Capucci, quien ya tuvo un contacto con los [illegible] al cumplirse el primer aniversario [illegible]

¿Quiénes son los Sucesores de Tito?

Bajo la Constitución yugoslava de 1974, el cargo de Presidente de la República dejó de existir con la muerte del mariscal Tito, reemplazándolo una presidencia colectiva, la cual ya funcionó durante la enfermedad de Tito. Este colegiado se forma con un representante de cada una de las repúblicas y provincias autónomas. El Presidente del Partido, actualmente el Sr. Doronski, fue integrante de este cuerpo. Pero durante la enfermedad de Tito, el liderazgo resolvió fortalecer a la presidencia agregando a otras personalidades: el primer ministro, los secretarios federales de Defensa, de Asuntos Extranjeros, el Secretario del Comité Central del Partido y el Presidente de la Asamblea Federal yugoslava.

Con la muerte de Tito, el vice-presidente Lazar Kolisevski se transformó en Presidente, actuando como Jefe de Estado. Este cargo rota anualmente bajo reglas de sucesión ya establecidas. La Presidencia del Estado es asumida en lo posible por un grupo. Sin embargo, funcionarios yugoslavos confirmaron que el cargo de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas será detentado por quien lidere la presidencia del Estado, por ahora el mencionado Sr. Kolisevski.

En la estructura política yugoslava, el gobierno federal, conocido como Consejo Ejecutivo y Federal, es el organo de mayor rango después de la Presidencia del Partido y la Presidencia del Estado. La selección de los ministros se hace tratando de otorgar justa representación a las distintas repúblicas y provincias. Son designados por un periodo de cinco años.

Actualmente el primer ministro de Yugoslavia es Veselin Djuranovic. La importancia de su rol se ve acrecentado por el hecho de que, al igual que el Ministro de Defensa, Nikola Ljubicic, integra el Presidium del Partido.

Los siguientes nueve personajes son los que tienen mayor poder efectivo:

VLADIMIR BAKARIC: Nacido en 1912, es como Tito, un croata, y es casi el único de los compañeros de Tito durante la guerra que lo sobrevivió y siguió en el liderazgo. Es miembro de ambas presidencias (del Partido y el Estado) y es presidente del poco conocido pero poderoso órgano de seguridad interna (el Comité de Seguridad Constitucional). El coordinó silenciosamente los negocios de Estado durante la enfermedad de Tito. Bakaric mismo está enfermo y no tiene ambición de poder, pero el título de "veterano estadista" le queda muy bien a este intelectual. Considerado un liberal dentro del espectro político yugoslavo, está comprometido a usar su influencia para trabajar lealmente según los deseos de Tito convirtiendo la doctrina del liderazgo colectivo en una realidad efectiva.

LAZAR KOLISEVSKI: Un macedonio, procedente de una familia de la clase obrera, el Sr. Kolisevski tiene actualmente 67 años de edad. Si bien por ahora es Jefe de Estado, parece improbable que mantenga una posición muy prominente cuando traspase el cargo a su sucesor. Kolisevski perdió su lugar en la Presidencia del Partido en 1979, cuando Tito que siempre designó personalmente a sus integrantes, lo reemplazó con otro macedonio, Lazar Mojzof. Toda la carrera de Kolisevski estuvo marcada por su lealtad a Tito y por la interpretación yugoslava de la causa macedonia. Durante la guerra fue arrestado por los búlgaros (que consideran a Macedonia parte de su país) y sentenciado a cadena perpetua. Liberado después de la guerra, Kolisevski desempeñó un rol muy destacado en la política de Macedonia.

STEFAN DORONSKI: Un servio, relativamente joven, de 61 años. Fue obrero en su provincia natal, Vojvodina, y se unió a los guerrilleros de Tito en 1941. Después de la guerra fue secretario de la organización juvenil del Partido Comunista yugoslavo y desde entonces ocupó numerosos cargos partidarios. Desde 1969 integra las más altas esferas partidarias. Tito lo eligió para ser el primer presidente del Partido cuando este cargo fue creado el año pasado, debido a su larga y reconocida experiencia como mediador capaz de conciliar tendencias divergentes dentro del Partido. Pero también le valieron sus dotes de dirigente que estimula el dialogo y el rejuvenecimiento del Partido.

MILOS MINIC: Un servio, de 65 años, fue durante los últimos años el principal consejero de Tito en política exterior. Fue ministro de Relaciones Exteriores entre 1972 y 1978, y desde entonces, su función oficial fue la de miembro del Presidium. Un hombre pequeño, de cabellos grises, muy suave al hablar, ha estado particularmente activo en los intentos de Yugoslavia de mantener al movimiento No-Alineado como independiente, rechazando la tendencia pro-soviética de Fidel Castro. En las últimas semanas censuró enérgicamente la invasión soviética a Afganistán.

NIKOLA LJUBICIC: Es servio y tiene 65 años de edad, aunque nunca estuvo identificado con causas servias. Su influencia se deriva de su posición en el ejército y la confianza que Tito le dispensó durante mucho tiempo. Durante la guerra comandó el pelotón de protección personal de Tito. Ljubicic ascendió al rango de general, el más alto en el ejército después de mariscal. Fue responsable por la organización de las fuerzas armadas de Yugoslavia, que tiene más de 250.000 hombres. Ayudó a crear la importante industria de armas yugoslava y estimuló la política de diversificar las compras militares tanto en fuentes orientales como occidentales. Ha sido Ministro de Defensa desde 1967. Es el representante de las fuerzas armadas en el Presidium. Eficiente y popular en el ejército, Ljubicic nunca intentó ganar un apoyo político más amplio.

VESELIN DJURANOVIC: Uno de los líderes más jóvenes de Yugoslavia, nació en 1925 en Montenegro. Ha sido primer ministro desde 1977. Aunque este cargo no es tan importante como en otros países, implica la responsabilidad en la delicada tarea de coordinación de la política económica. Esto es particularmente importante ahora que los problemas económicos tienen una importancia inquietante en el escenario yugoslavo.

DUSAN DRAGOSAVAC: Un servio, de 60 años, ha sido secretario del Presidium del Partido desde octubre del año pasado, cuando Tito inesperadamente lo nombró para suceder a Stane Dolanc, luego de decidir que el cargo debe ser sometido a rotación. A diferencia de otros cargos importantes, éste rota cada dos años y no cada año, por lo que Dragosavac seguirá siendo secretario del Partido hasta 1981. Después de la Presidencia del Partido, su cargo es uno de los más influyentes. Si bien no es muy conocido, Dragosavac es un hombre ambicioso.

STANE DOLANC: Un esloveno, que pertenece a la generación intermedia de dirigentes del Partido, es hombre pomposo de 60 años; debe el comienzo de su carrera a Edward Kardelj, el principal ideólogo y estrecho colaborador de Tito. Kardelj falleció el año pasado. Pero Dolanc ya había establecido un estrecho contacto personal con Tito, quien le encargó la restauración del orden y la disciplina en el Partido después de la rebelión en Croacia a comienzos de la década del 70. En 1978, cuando se creó el cargo de secretario del Presidium del Partido, Tito le dio el puesto. Esto despertó especulaciones respecto a que se le estaba preparando una plataforma para desempeñar un rol clave en la Yugoslavia post-Tito.

FRANCO HERLJEVIC: Quizás el menos conocido del grupo dirigente yugoslavo. Es croata con 64 años de edad y fue Ministro del Interior desde 1974. Esta posición le permite controlar a la poderosa y eficiente policía secreta yugoslava e implica la responsabilidad de impedir la actividad de elementos separatistas. Es improbable que trate de buscar una posición de mayor destaque político, pero su lealtad y su cooperación con el liderazgo yugoslavo son de vital importancia para el futuro del país.

HELLA PICK
(Traducido de "The Guardian")

"El País" - (Urug.) 12/6/980

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1980.-

Señor
Gral. GERMAN DE LA FUENTE
Presidente de la
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S/D

Fichar por asunto

De nuestra mayor consideración:

La ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA CANTABRICA tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar su apoyo moral a las gestiones que está realizando ante las más altas autoridades de la Nación, para que se evite la disolución y el cierre definitivo de esta tradicional empresa argentina.

El lunes 15 ppdo. juntamente con la Comisión Gremial de la Unión Obrera Metalúrgica y en representación del personal de esta empresa, hemos dirigido un PETITORIO al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, cuya copia le adjuntamos, para que se resuelva con urgencia esta crítica situación, de acuerdo a los principios que inspiran a este Proceso.

El contenido de este Petitorio permite deducir claramente en qué medida la responsabilidad de esta situación se proyecta sobre diversos organismos del Estado, esperando una digna y coherente respuesta oficial, que nos brinde la posibilidad de celebrar las próximas Navidades sin la amenaza del fantasma de la desocupación.

Como lo expresa el Petitorio, estamos defendiendo además, de nuestra fuente de trabajo, los auténticos intereses de la comunidad, y demostrando preocupación por el futuro del país, ante la inercia oficial que está destruyendo esta empresa, que con sus 78 años de vida es un símbolo de la Industria Nacional.

Seguros que compartirá estas inquietudes, le agradecemos sinceramente su adhesión, así como toda forma de apoyo que pueda brindarnos, para que esta situación que nos aflije, sea resuelta a través de una rápida resolución, que afiance la paz interior y nos permita continuar trabajando por la grandeza nacional.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Nº 17

Rodolfo Sebastianutti — Alberto Picabea — Andrés V. Caradonti

JUNTA ... EN JEFE
...

Fe...
Fe...
Pasa ...

II
12446

00 / 4

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 198[illegible]

Excelentísimo SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION
Tte. Gral. JORGE R. VIDELA

S. D.

De nuestra mayor consideración:

EL PERSONAL DE LA CANTABRICA tiene el alto honor de dirigirse al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, apelando a su sensibilidad, a su autoridad moral y a su espíritu de Justicia para que en razón de su competencia arbitre los medios necesarios y oportunos para evitar la disolución y el cierre definitivo de esta tradicional empresa argentina.

Recurrimos al Excelentísimo Señor Presidente, como argentinos que vivimos la tremenda angustia de sufrir una inminente desocupación, lo que perturba nuestros hogares, y que aspiramos a trabajar en paz, sin soportar la permanente amenaza de perder nuestra fuente de trabajo.

Recurrimos también como ciudadanos preocupados por el futuro del país, que no podemos permanecer indiferentes cuando se está por destruir una empresa pionera, que desde principios de siglo ha marcado rumbos en nuestro desarrollo industrial y que es de vital importancia para la seguridad de nuestra Soberanía.

Estamos defendiendo por otra parte, los intereses de la comunidad, que resultarán seriamente lesionados si se provoca la desaparición del mercado siderúrgico de una de sus empresas líderes, afectando el libre juego de la oferta y la demanda, en exclusivo beneficio de la competencia.

Debe considerar, el Excelentísimo Señor Presidente, que LA CANTABRICA fue la primera empresa privatizada por el Gobierno Nacional y que desde entonces ha incrementado notablemente sus niveles de eficiencia obteniendo records absolutos de producción, con una dotación de personal reducida a los valores mínimos de su historia.

Esto fue posible con el sacrificio de todo su personal, firmemente empeñado en lograr la consolidación de esta empresa, no pudiendo las autoridades nacionales, defraudarnos cuando de su decisión depende exclusivamente el evitar su próxima disolución.

En estos tres años se ha demostrado que LA CANTABRICA es una empresa operativamente rentable y con una efectiva potencialidad técnica y humana, afectada solamente por una enorme carga financiera, de la cual deriva su carácter deficitario.

Frente a este crítico panorama, sus directivos señalan que no están reclamando un salvataje por parte del Estado, reiterando en forma vehemente que las causas que están precipitando su desaparición no les son imputables, proyectando esta responsabilidad sobre diversos organismos oficiales.

El Superior Gobierno de la Nación no puede mantenerse en silencio frente a este planteo y no debe soslayar una definición clara y concluyente, que ponga de manifiesto que grado de verdad existe en esta afirmación empresaria, que sostiene estar en condiciones de revertir totamente esta crítica situación y evitar la desaparición de esta empresa, si el Estado reconoce importantes créditos a su favor, que según sus expresiones "no pueden ser ética ni jurídicamente desconocidos".

Luego, la dirección de La Cantábrica no solicita el otorgamiento de ayuda oficial sino compensar los aludidos créditos a favor de este grupo con las obligaciones que La Cantábrica mantiene con diversos organismos oficiales

Frente a este planteo empresario cabe preguntar porqué se elude en la jurisdicción nacional adoptar una definición, respecto a estos importantes créditos, cuando su liquidación permitiría asegurar la consolidación de La Cantábrica, sin necesidad de ningún tipo de subsidio ni de apoyo crediticio oficial.

También es preciso preguntar porqué el ESTADO NACIONAL no aplica el Decreto 223 76 para resolver estos diferendos mediante un compromiso arbitral u otro procedimiento alternativo de similar y rápida tramitación cuando estos ágiles mecanismos han sido aplicados en otros casos similares en favor de otros grupos empresarios.

Otro interrogante que demanda una respuesta oficial es porqué no se le ha otorgado a LA CANTABRICA, desde su privatización, créditos oficiales para proceder a su modernización y reequipamiento, cuando uno de los cargos que se le imputan es que no se ha modernizado.

Lo expresado le permitirá comprender al Excelentísimo Señor Presidente la muy urgente necesidad de que asuma una decisiva intervención, que en vísperas de estas Navidades aleje de nuestros hogares el fantasma de la desocupación.

Al formularle esta petición, confiamos en que se inspire en Nuestro Señor Jesucristo y en los altos principios del Proceso de Reorganización Nacional y adopte las providencias que imponen las circunstancias, con el pleno respaldo de la Ley, la Moral y la Justicia.

Miles de hogares esperan con ansiedad y nos atrevemos a pensar que todo el país con verdadera espectativa, una decisión realmente justa y oportuna, ante la inminente asamblea de accionistas convocada para el próximo lunes 22 del corriente para tratar la disolución legal de esta Sociedad.

Por ello, confiamos en que este PETITORIO será objeto de urgente atención, para que tomando como base todos los antecedentes que obran en Presidencia de la Nación, se adopte una rápida resolución que contribuya a afirmar la Paz Interior y el clima de orden necesario para continuar trabajando por el futuro del país y por el bienestar de nuestros hijos.

Seguros de que el Excelentísimo Señor Presidente sabrá interpretar estas inquietudes, los saludamos con el mayor respeto.

EN REPRESENTACION DE LA COMISION INTERNA U.O.M. DE LA CANTABRICA

Domingo S. Cornejo
Juan Carlos Piróns
Salvador Martínez

EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA CANTABRICA

Rodolfo R. Sebastianutti
Alberto O. Picabea
Andrés V. Caradonti

Preocupa al país el cierre de LA CANTABRICA

LA CIUDAD

AÑO XII Nº 97 30 DE DICIEMBRE DE 1980 Adherido al Círculo Regional de Prensa

REDACCION: Bmé. Mitre 776 Morón (1708) Director: CARLOS ALBERTO PERALTA

EDICION ESPECIAL

Viendo y considerando la importancia y la repercusión que está teniendo a nivel nacional el grave conflicto que atraviesa la importante fábrica local, nuestro periódico ha creído conveniente realizar una investigación seria y profunda que arroje luz, sobre el problema que amenaza con dejar en la calle a numerosos obreros y cerrar una fuente de trabajo, que ha sido por muchos años orgullo de nuestra zona de influencia. Lea y entérese, éste es en síntesis, todo el complejo problema de La Cantábrica.

14305



Interrogantes que plantea el cierre

PAG. 3

Petitorio Obrero

PAG. 4

El personal apeló al Presidente

PAG. 7

LA CANTABRICA contesta al Municipio de Morón

Sobre el cierre de esta edición especial de "LA CIUDAD" el Municipio de Morón publicó una solicitada bajo el título "EN RESGUARDO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL PARTIDO DE MORON Y LA SOLICITADA DE "LA CANTABRICA" que reproducimos en estas paginas.

Los directivos de La Cantabrica nos hicieron conocer su propósito de responder a través de otra solicitada, sin perjuicio de lo cual y en mérito a la oprtunidad de registrar en estas páginas, algunos comentarios, nos expresaron su enorme sorpresa por este tipo de respuesta, por parte del municipio de Morón.

En primer lugar, porque la SOLICITADA MUNICIPAL se ha limitado a reproducir PARCIALMENTE una nota dirigida a este grupo empresario hace más de cinco meses la cual fue objeto el 28.7.80 de una concluyente contestación, en la cual demostró —según la empresa—, con el aporte de elementos de prueba incontrovertibles la total falta de consistencia de los argumentos esgrimidos por ese municipio.

Llama también poderosamente la atención, expresaron los directivos de LA CANTABRICA, la mencionada reproducción parcial de esta nota, ya que se omitió intencionalmente las referencias que contiene la misma sobre la decisiva intervención que asumió en este problema el Ministerio de Economía de la Nación.

Esta omisión sostiene el grupo empresario, es sumamente sugestiva y pone de manifiesto el propósito oficial de desplazar este problema de la órbita nacional a la municipal, ocultando la referida intervención del citado Ministerio.

Al respecto los directivos de La Cantabrica manifiestan que no se puede a esta altura del proceso, ignorar que la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires declaró terminantemente el 18.9.7[illegible] que se trata de "un problema que se debe tramitar en jurisdicción nacional con la pertinente participación de Gas del Estado."

También sorprende, agregaron los directivos de La Cantabrica, que el Sr. Intendente de Moron pretende ignorar ahora la documentación producida con su personal intervención y a instancias del Ministerio de Economía de la Nación, para determinar lo adeudado a este grupo empresario.

Así la nota de fecha 16.4.80 suscripta por el citado intendente y dirigida a autoridades de Gas del Estado solicitando la valorización de los trabajos impagos y la emisión del Cómputo Métrico que comprende esos trabajos son elementos de prueba cuya existencia obviamente no pueden ahora ser desconocidos, por este funcionario, que los avaló con su firma, agregan las autoridades de La Cantabrica.

Tampoco puede desconocerse ahora, un testimonio tan concluyente como la valorización de los trabajos impagos comunicada por Gas del Estado, el 30.5.80. teniendo en cuenta que toda esta documentación oficial se produjo justamente con el propósito de "determinar un monto que sirva de base para liquidar total y definitivamente todos los trabajos ejecutados en la obra de referencia" segun lo expresa el mismo Sr. Intendente en su nota de fecha 16.4.80.

Lo cierto, afirman estos directivos, es que el monto adeudado que se determinó como producto de estas gestiones promovidas por el Ministerio de Economía de la Nación, superó lo previsto en la esfera oficial y a partir de este momento se bloquearon todos los caminos para definir este problema a través de una justa y digna solución.

En ese sentido, la respuesta empresaria del 28.7.80 ya señala [illegible] la posición adoptada por ese municipio en estos momentos presenta una insalvable contradicción frente a las etapas cumplidas recientemente y que dieron origen a documentos oficiales de incuestionable valor probatorio"

Otra circunstancia fundamental que aparentemente pretende ignorar el Sr. Intendente de Morón —manifiestan los empresarios—, los municipios dieron por concluida la obra. el 1[illegible].4.77, sin formular ninguna observación y tomaron poco después posesión formal de todos los trabajos, a través de una escritura pública suscripta por los tres intendentes de Morón, Merlo y Moreno, sin RESERVA ALGUNA.

Por otra parte y según lo expresó en la contestación empresaria del 28.7.80 "le consta al Sr. Intendente que en los DIEZ AÑOS transcurridos desde que se suscribió el contrato de obra hasta la fecha [illegible] se le formuló a este grupo empresario una sola imputación respecto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales [illegible] por ello resulta inaceptable —agrega la nota— que se formulen apreciaciones que pretenden poner en tela de juicio la conducta del contratista, en semejantes términos [illegible] VAGUEDAD Y SIN EL APORTE DE NINGUNA PRUEBA"

Por otra parte, la nota de fecha 15.7.80 del Sr. intendente municipal de Morón, constituye un testimonio fundamental ya que permite deducir, expresan las autoridades de este grupo empresario que EL MUNICIPIO DE MORON EN NINGUN MOMENTO CUESTIONA LOS CREDITOS QUE EXISTEN A FAVOR DE ESTE GRUPO EMPRESARIO, CUYO MONTO FUE DETERMINADO RECIENTEMENTE POR ESE MUNICIPIO Y GAS DEL ESTADO.

Frente a esta conclusión todas las otras apreciaciones contenidas en la SOLICITADA MUNICIPAL son totalmente accesorias, ya que lo que se cuestiona en este caso es el carácter de ACREEDOR de este grupo empresario y el Sr. intendente en esta importante nota, que ahora es reproducida públicamente, no cuestiona dicho carácter.

Es demasiado evidente el propósito de ese municipio de obstruir el conocimiento de estos créditos, creando ficticiamente la imagen de que existen hechos controvertidos, que impiden una decisión a nivel administrativo.

Para ello se ha apelado a argumentos totalmente inconsistentes, que carecen del respaldo de prueba alguna y fueron esgrimidos con el fin —agregan los directivos empresarios— de crear la falsa imagen de que se trata de un problema de difícil determinación.

Cabe preguntar, agregan por qué razones estos argumentos no fueron esgrimidos en su oportunidad, cuando se dio por concluida la obra y se tomó posesión de los trabajos y se articulan justamente luego del momento en que se determinó el monto adeudado, por la propia acción municipal.

Por otra parte, pretende ignorar el Sr. intendente de Morón, sostienen los directivos de este grupo, que lo único que se está requiriendo a las autoridades nacionales es la celebración de un compromiso arbitral, que permita lograr una rápida resolución de estos diferendos confiando la decisión final a un miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Omite el Sr. intendente referirse a este aspecto fundamental de la cuestión, donde se está requiriendo que se cumpla con el principio de igualdad y se le otorgue a este grupo la posibilidad de lograr un encauzamiento satisfactorio de sus diferendos de larga data con el Estado, del mismo modo que le fue otorgado este procedimiento a otros grupos empresarios en circunstancias similares.

Lo único que aparentemente le interesa, al señor intendente municipal de Morón, expresa la empresa, es derivar este problema durante años a la vía judicial, eludiendo de ese modo todo posible reconocimiento inmediato de estos créditos.

Poco le interesa que esto signifique decretar la liquidación de la principal industria metalúrgica de su partido, con tal de no verse librado de la responsabilidad de respaldar un reconocimiento de créditos de tal magnitud, lo que por otra parte obviamente escapa a las posibilidades de decisión municipal.

La extensa respuesta empresaria a la nota reproducida parcialmente en la SOLICITADA MUNICIPAL, expresa entre otros conceptos: "el referido monto adeudado (104.376.650.172) ha sido el resultado de la directa participación de ese municipio y Gas del Estado, que con esa finalidad han cumplido las gestiones que hemos mencionado".

"Luego, por un elemental sentido de la responsabilidad, no puede desconocerse ahora ese resultado, siendo necesario que ese municipio encuadre su posición con relación a este problema respetando las pautas elementales de seriedad que deben guiar la función pública".

"Esta situación resulta aún más concluyente tomando en cuenta la enorme desproporción comprobada entre el valor de los trabajos ejecutados y el monto percibido a cuenta que elevó el monto adeudado al 91,3% de aquel valor".

"Esto está indicando que ha existido un desequilibrio totalmente injusto en las respectivas prestaciones que debe corregirse por indiscutidas razones éticas y jurídicas".

"A esta altura de este proceso y frente a fundamentales elementos de juicio articulados recientemente en la misma esfera oficial, con directa participación del Sr. intendente, no se puede justificar que se eluda el legítimo reconocimiento de estos derechos, utilizando recursos carentes de toda seriedad, a los cuales se ha apelado poniendo de manifiesto un total desconocimiento de los antecedentes respectivos."

"La importancia de los intereses comprometidos impone otro tipo de conducta por parte de las autoridades municipales que no pueden producir un giro de 180 grados en su actuación por la única circunstancia de que el monto resultante de las gestiones concretadas ha superado, como lo expresamos el monto previsto inicialmente".

"La importancia de dichos intereses, por obvias razones de responsabilidad, imponen la necesidad de evitar todo tipo de ambiguedades, lo que en este caso constituye una característica de esa nota".

Afirma la nota reproducida en la solicitada "la obra de provisión de gas no guarda relación con La Cantábrica".

Los directivos de LA CANTABRICA sostienen al respecto, que no se puede negar que se trata de un mismo grupo empresario, perfectamente integrado bajo una única dirección, habiéndose el titular de estos créditos comprometido a aportar las sumas necesarias para consolidar esta empresa, como lo ha ratificado públicamente, el día 24.

Por otra parte, agregan, éste constituye un aspecto accesorio frente a los créditos que existen a favor de este grupo y que la mencionada nota municipal no desconoce.

Con respecto al "riesgo empresario" al que alude la nota municipal, expresó la empresa, el 25/7/80 "no se trata de asumir el referido riesgo empresario sino de enfrentar las consecuencias de la actuación de organismos oficiales, que se han colocado ostensiblemente al margen de la ley y de la ética, lesionado del modo mas injusto nuestros legítimos derechos".

"El problema adquiere de esta forma sobre los importantes aspectos materiales, una definida dimensión moral, ya que está en juego la vigencia de los principales valores que se ha propuesto asegurar el Proceso de Reorganización Nacional y que en este caso son negados del modo más arbitrario".

Las apreciaciones que contiene el punto 4 de la nota municipal merecieron en la respuesta empresaria los siguientes comentarios "es importante poner de manifiesto que ese municipio recogió estas causales sin profundizar su análisis de un informe oficial de fecha 29/11/77 (pág. 28/29/30) del cual se copiaron en forma textual y correlativa. Este informe ya había sido descalificado por las gravísimas falencias que reflejaba su contenido y por su total parcialidad. Además ya había sido refutado en forma absoluta mediante nuestra presentación de 84 fojas de fecha 31/5/78".

"Para calibrar el nivel ético y jurídico de este informe es suficiente señalar que sirvió oportunamente para fundar el Decreto 376 del 16/3/78 mediante el cual ese municipio pretendió liquidar lo adeudado por los trabajos ejecutados hasta junio de 1976, de acuerdo a los VALORES DEL 31/12/74 o sea con dinero desvalorizado en más de un 10.000% (DIEZ MIL POR CIENTO) lo cual constituye uno de los más incalificables abusos en que han incurrido esos municipios".

"Luego no resultó idónea la fuente a la cual recurrió ese municipio para fundar su cambio de actitud, debiendo señalar que una lectura de nuestra presentación de fecha 31/5/78 le hubiera permitido comprender que las causales elegidas no resistían en menor análisis".

En el referido punto 4 se hace referencia en primer término a la "Percepción irregular del subsidio provincial".

Esta apreciación es totalmente improcedente ya que se trata de un subsidio otorgado DIRECTAMENTE A LOS MUNICIPIOS y en ningún momento a la contratista, correspondiente que dichos municipios asuman plenamente la responsabilidad de la forma en que dispusieron de los fondos respectivos.

El punto b) y c) se refiere a "la no restitución de los importes equivalentes a la cañería donada y dada en préstamo por Gas del Estado".

Al respecto respondió la empresa el 28/7/80 "La situación del aporte de esta cañería es perfectamente clara y nunca se ha opuesto la contratista a su compensación con los créditos que existen a su favor, existiendo numerosas constancias que acreditan con relación a esta cuestión la correcta actuación de este grupo empresario frente a la reiterada inercia oficial (Exp. 100/80 "Morón"); nota de fecha 21/5/80 (G. del Estado); nota de fecha 2/6/80 (M. de Economía).

Se agrega en la respuesta empresaria del 28/7/80 sobre este tema "Frente a esta realidad tan concluyente resulta simplemente absurdo la pretensión de ese municipio de utilizar este argumento para justificar su incongruente actitud de eludir una definición".

El punto d) expresa "La falta de reconstrucción de más de 10.000 mts. de vereda".

Esta falta de reconstrucción de las veredas es otra cuestión de exclusiva responsabilidad municipal, ya que fue el producto de las siguientes circunstancias, según la respuesta del 28/7/80 "1) Este grupo estaba percibiendo menos del DIEZ POR CIENTO de los costos de ejecución.

2) Las autoridades municipales habían suspendido, sin causa justificada la aprobación de certificados de obra y la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

3) En los sectores donde no se cumplió esta reconstrucción las extensiones de cañería instalada quedaron DURANTE CUATRO AÑOS PENDIENTES de medición.

Por encima de lo expuesto es fundamental destacar "al disponerse la conclusión de la obra y tomarse posesión de todos los trabajos ejecutados, las autoridades municipales no formularon ningún tipo de observación con respecto a las veredas pendientes de reconstrucción, ni respeto a ningún otro aspecto de las obras ejecutadas".

"A partir de lo expuesto resulta sencillamente absurdo que los municipios puedan esgrimir este argumento, para justificar su actual posición de eludir una definición con respecto a lo adeudado, ya que resulta evidente que carecen del más elemental respaldo jurídico para imputarle a este grupo empresario la falta de ejecución de estos trabajos cuando, como queda demostrado han tratado de eludir del modo más arbitrario toda obligación de pago con relación a los mismos".

El punto e) expresa "la percepción indebida del 5% previsto como fondo municipal".

"La respuesta empresaria expresa "este comentario vuelve a poner a prueba nuestra capacidad de asombro ya que se trata de la más absurda e inexacta apreciación contenida en la nota que estamos analizando, sin ningún tipo de contacto con la realidad. "Siendo totalmente falsa esta imputación de percepción indebida del 5% del fondo municipal, lo cual por otra parte resultaba imposible de acuerdo a la mecánica contractual".

El punto f) dice "el indebido cobro percibido a los vecinos frentistas que carecen de la instalación respectiva".

"La respuesta empresaria del 28-7-80 expresa al respecto "vuelve aquí a poner de manifiesto el municipio, el total desconocimiento de los mecanismos contractuales, con lo cual llega a emitir juicios de esta naturaleza, carentes de todo punto de sustentación".

Ya se explica en otra parte de esta edición este importante aspecto de la obra de gas natural, reiterando la nota del 28-7-80: "todos los fondos aportados por todos los propietarios frentistas fueron depositados en la cuenta fiduciaria respectiva que estaba a la orden exclusiva de los Sres. Intendentes".

"En consecuencia está perfectamente claro que los municipios deben responder ante esos vecinos que han efectuado oportunamente sus aportes y a quienes no se les construyó la obra a la cual tenían derecho. Este es un ejemplo más de la reiterada actitud puesta de manifiesto por ese municipio de querer atribuir a la contratista las consecuencias de la culpa municipal".

Expresa el punto g) "supresión indebida de obras sin autorización municipal".

La empresa expresa en su respuesta de fecha 28-7-80. "es lamentable que ese municipio efectúe apreciaciones de esta índole que revelan total desconocimiento de los mecanismos contractuales, que debieron estudiarse antes de entrar a efectuar una evaluación responsable de este problema".

"No estaba el alcance de la contratista decidir si un tramo debía ejecutarse o no, sino que ésta era una atribución de exclusiva responsabilidad oficial".

A partir del momento que se dispuso dar por concluida la obra cuando faltaba ejecutar un % de lo proyectado sin ningún tipo de observación contra estas empresas, es demasiado obvio que si continúan sectores de la obra proyectada sin ejecutar es por exclusiva responsabilidad municipal.

La nota empresaria expresa en uno de sus últimos párrafos "todas estas circunstancias son el fiel reflejo de la verdad, resultando indiscutible que la zona oeste goza de los beneficios de esta magna obra gracias al enorme sacrificio de este grupo empresario que con una actitud verdaderamente ejemplar antepuso los altos intereses de la comunidad a sus propios intereses".

Los párrafos transcriptos tratan de reflejar en parte el contenido de la extensa nota empresaria que en sus [illegible] páginas abordó exhaustivamente el tema en cuestión con el acopio de concretos elementos de prueba.

Los directivos de LA CANTABRICA no dejan de expresar su asombro, por esta solicitada municipal, cuyo contenido, dicen se demostró hace cinco meses, que carecía de consistencia y seriedad; y del menor punto de sustentación.

LA CIUDAD

PERIODICO INFORMATIVO DE INTERES GENERAL

Publicación fundada el 9 de Octubre de 1969, Adherida al Circulo Regional de Prensa. Registro de la Propiedad Intelectual N° 1.409.347. Franqueo Pagado Concesión N° 440. Tarifa Reducida Concesión N° 3029 Correo Argentino.

Circula en Morón, Castelar, Haedo, Ramos Mejía, Ituzaingó, San A. de Padua, Merlo, Moreno, Ciudadela, San Justo, Villa Sarmiento, El Palomar, Villa Tesei y Hurlingham. Tirada de la presente edición: 5000 ejemplares, Suscriptores: 3.000

LA CANTABRICA INMINENTE CIERRE

LA CIUDAD

AÑO XII Nº 100 · 26 de enero de 1981 · $ 2.000. Adherido al Círculo Regional de Prensa

REDACCION: Bmé. Mitre 776 Morón (1708) Director: CARLOS ALBERTO PERALTA

100.000 EJEMPLARES

Coincidentemente con nuestra edición Nº 100 llegamos una vez más al público lector, para ofrecer el informe complementario elaborado por cuatro redactores de nuestra hoja periodística. 100.000 ejemplares distribuidos hacia los cuatro puntos cardinales es nuestro aporte patriótico para evitar el cierre definitivo de La Cantábrica, que deja en la calle a más de 1.200 operarios.



El personal obrero de LA CANTABRICA procedió a ocupar el viernes 23 a las 12, las instalaciones de la PLANTA INDUSTRIAL, situada en la ciudad de HAEDO. La profusión de carteles desplegados indicaban que esa medida se TOMABA EN DEFENSA DE SU FUENTE DE TRABAJO, CON MOTIVO DEL CESE DE ACTIVIDADES DISPUESTO A PARTIR DE HOY LUNES 26, POR LA DIRECCION EMPRESARIA ANTE LA FALTA DE SOLUCION DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN JURISDICCION NACIONAL. Por la tarde, y siempre en la forma pacifica que se desarrolló la toma, fue desalojada por el propio personal al término de una Asamblea realizada en el mismo establecimiento. Según confiaron los trabajadores a LA CIUDAD, hoy se presentarían a trabajar, al tiempo que proseguirán las distintas gestiones. Mientras tanto sigue en pie la DECISION DEL CIERRE DE LA PLANTA DISPUESTO PARA HOY.

Editorial: Inexplicable silencio oficial

Pag. 3

Entrevista al Ingeniero Salvador San Martín

Pag. 8

Decreto 223/76 Un digno medio de solución

Pag. 16

LA CANTABRICA y el déficit del sector público

LA CANTABRICA fue la primera empresa privatizada por el Gobierno Nacional, a través de la cual se comenzó a aplicar uno de los principios básicos del programa económico o sea el de la función subsidiaria del Estado.

Han transcurrido poco más de tres años desde que se inició la gestión privada al frente de LA CANTABRICA y resulta ilustrativo comparar los cambios que se han operado en esta empresa, en materia de eficiencia con relación a los registrados en el sector público.

En ocasión de la visita que realizamos a esta planta industrial pudimos recoger de la Gerencia Técnica referencias que indicaban claramente que se había operado un extraordinario cambio que comprendía desde una profunda variante en la mentalidad del personal hasta la modernización gradual de sus instalaciones.

El resultado había sido un espectacular aumento de los índices de eficiencia, ya que se había logrado duplicar la producción con una dotación de personal reducida a la mitad.

Existían elocuentes pautas de estos cambios que no dejaban margen de duda sobre la existencia de una valiosísima labor cumplida por la dirección privada al frente de esta empresa.

Así se registraba una reducción del personal del 54 %, ya que la dotación descendió de 2105 personas a menos de un millar. El índice de ausentismo que se elevó al 12 % durante 1976 descendió en 1980 al 4,5 % y en igual proporción descendieron los índices de accidentes.

Por otra parte una situación laboral extremadamente problemática fue transformada en un óptimo clima de orden y trabajo que representó una total superación de la indisciplina y el caos que predominaba durante la gestión oficial anterior, durante la cual se registró el asesinato de dos miembros del personal superior, en 1975 y 1976.

Paralelamente a estos cambios se fueron operando notables incrementos de los niveles de producción y así en el sector Laminación con una dotación reducida en un 41 % se logró aumentar la producción de 61.153 toneladas en 1976 a 86.705 en 1979, habiendo mediado en este último año la paralización del sector durante 45 días por falta de materia prima y otros factores negativos, que permiten asignarle a la producción lograda una mayor significación.

Computando todas estas referencias se pone en evidencia en qué alto grado se ha operado un aumento de la eficiencia y la productividad durante la actual gestión privada.

Luego no resulta lógico que se provoque desde la esfera oficial la liquidación de esta planta industrial por causas directamente imputables al Estado, cuando se registran cambios de tanta significación como los que hemos consignado.

Es oportuno frente a la referida circunstancia analizar los cambios que se han registrado en ese lapso en el sector público para medir si en dicho sector se pueden computar semejantes incrementos en la eficiencia estatal.

Desde que se inició la gestión del actual Gobierno existía un consenso prácticamente unánime en el país de que debía reducirse el tamaño del sector público, como único medio efectivo de combatir la inflación.

Como es notorio este objetivo no ha sido alcanzado y el peso del esfuerzo antiinflacionario recayó en los sectores productivos, los cuales se vieron obligados a controlar sus aumentos de precios en la medida que se devaluaba el peso y ello en un contexto en que los servicios de las empresas públicas elevaron los suyos en medida mucho mayor.

Las dificultades de parte de importantes sectores productivos se ha puesto de manifiesto a través de "Jornadas de tristeza" en Cuyo, paros en el Valle de Río Negro y dio lugar a la formación de un ente empresario enfrentado a la política económica. Todo esto debe ser motivo de reflexión cuando el gasto del sector público absorbe el 41 % del PBI Y CUANDO RESULTA NOTORIO que no se ha logrado ningún aumento significativo de la eficiencia en ese sector.

Entendemos que el Ministerio de Economía de la Nación que a través de su gestión no ha logrado una reducción del déficit del sector público ni redimensionar la estructura administrativa debe valorar en su justa medida la labor cumplida en pequeña escala pero muy significativamente por LA CANTABRICA que al haber concretado un espectacular proceso de racionalización desde su privatización se constituye en un ejemplo del camino que es preciso recorrer en múltiples organismos oficiales, para que el Estaddo deje de constituir en una carga que soporta todo el pueblo argentino.

EMBAJADA DEL URUGUAY
SECTOR DE ASUNTOS POLITICOS
B.20.2.5/81-0858
JLA/mlr
Asunto: Refmi C712/D fechado el 28/7/81.-

Brasilia, 28 de Julio de 1981.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a fin de hacer referencia a mi telex C712/D fechado el 28 de julio de 1981, y relacionado con la información obtenida sobre la "Asociación Brasileña Apoyo Democracia en Uruguai" (ABADU) que inició sus reuniones el día 22 de los corrientes en Río de Janeiro.

Sobre el particular, anexo a la presente, remítese la nota nº 132/81, fechada el 24 próximo pasado del Consulado General en Río de Janeiro, informando -de acuerdo a lo instruido por esta Misión Diplomática- sobre las actividades de la citada asociación así como sobre algunos de sus miembros.

Asimismo, adjunto cursanse diversos elementos de identificación y actividades cumplidas por algunos integrantes del citado "grupo", obtenidos en diferentes medios, por esta Embajada, así como diferentes publicaciones.

Cabe señalar finalmente que se ha instruido al Consulado General en Río de Janeiro a efectos de mantener informada esta Misión sobre las implicancias y derivaciones de la referida agrupación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

DPTO. I
PROC.
NR

Roberto González Casal
Embajador

14307

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Ministerio de Relaciones Exteriores
MONTEVIDEO

EMBAJADA DEL URUGUAY

RAYMUNDO FAORO (PRESIDENTE) - ABOGADO, EX-PRESIDENTE DE LA ORDEN DE ABOGADOS DEL BRASIL Y AUTOR DEL LIBRO "LOS DUENOS DEL PODER".

MARCOS FREIRE - SENADOR POR EL PMDB - LIDER PMDB

TANCREDO NEVES - PRESIDENTE DEL PP (PARTIDO POPULAR)

ANTONIO HOUAISS - ACADEMICO

RAFAEL DE ALMEIDA MAGALHÃES - EX-DIPUTADO POR EL MDB

ANTONIO CALLADO - ESCRITOR

ANTONIO CASTRO

CARLOS LES

DARCY RIBEIRO - ANTROPOLOGO, EX-MINISTRO DE EDUCACION Y EX-JEFE CASA CIVIL

FERNANDO HENRIQUE CARDOSO - SUPLENTE A SENADOR POR EL PMDB - ESTADO DE SAN PABLO

MARIA DA CONCEIÇÃO TAVARES - ECONOMISTA

OMAR FERRI - ABOGADO Y EX-PRESIDENTE DE LA OAB (RIO GRANDE DEL SUR) AUTOR "ANATOMIA DE UN SECUESTRO" (AUN SIN PUBLICAR)

D. PAULO AIRES MATOS

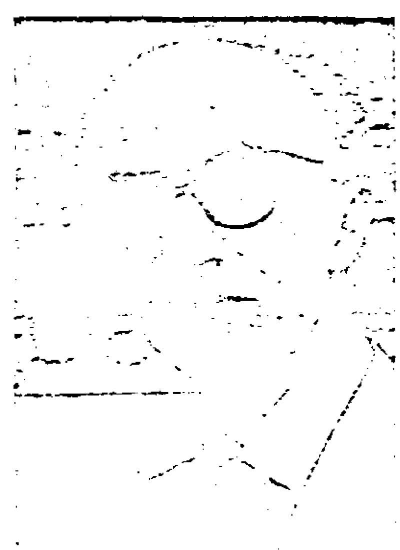
PAULO FREIRE - PEDAGOGO

JOSE HONORIO RODRIGUES - HISTORIADOR

OSCAR NIEMEYER - ARQUITECTO

CADEIRA Nº 17

Patrono — Hipólito José da Costa (1774-1823). Fundador: Sílvio Romero (1851-1914). Sucessores: Osório Duque Estrada (1870-1927); Roquete Pinto (1884-1954); Álvaro Lins (1912-1970).



Ocupante: **Antônio Houaiss**, eleito em 1º de abril de 1971; recebido em 27 de agosto de 1971.

Endereço: Av. Epitácio Pessoa, 4.560 — Apto. 1.302 (Lagoa) — Telefone: 226-0392.

Nasceu a 15 de outubro de 1915, em Copacabana, Rio de Janeiro, quinto dos sete filhos de Habib Assad Houaiss († 1936) e Malvina Farjalla Houaiss († 1966). É casado (1942) com Ruth Marques de Salles Houaiss e não tem filhos. Sua formação intelectual foi toda na cidade natal: primário no ensino público; perito-contador pela Escola de Comércio Amaro Cavalcanti (1933); curso secundário de madureza (1935); bacharel (1939) e licenciado (1942) em letras clássicas pela Faculdade Nacional de Filosofia da Universidade do Brasil. Foi professor de português, latim e literatura no magistério secundário particular, do então Distrito Federal, de 1934 a 1946; professor, por concurso de provas, do ensino secundário do então Distrito Federal, de 1938 a 1945, quando pediu exoneração, por força da lei de desacumulação, ao optar pela carreira diplomática. Membro examinador de português de vários concursos promovidos pelo DASP para preenchimento de cargos públicos (1941 a 1943), colaborador permanente do DASP na elaboração de provas de português para o serviço público (1942-1945). Professor contratado pela Divisão Cultural do Ministério das Relações Exteriores para lecionar português e dar cursos de conferência sobre questões culturais brasileiras no Instituto de Cultura Uruguaio-Brasileiro de Montevidéu (1943-1945). Da carreira diplomática, por concurso de provas (1945); vice-cônsul do Consulado Geral do Brasil em Genebra (1947-1949), quando serviu como secretário da delegação permanente do Brasil em Genebra junto ao escritório europeu das Nações Unidas (1947-49), período em que integrou representações brasileiras a assembléias gerais das Nações Unidas (Paris, 1947), da Organização Internacional do Trabalho, Organização Mundial de Saúde, Organização Internacional de Refugiados, etc.; terceiro secretário da Embaixada do Brasil em Ciudad Trujillo (1949-1951), onde foi encarregado de negó-

cios em duas oportunidades; segundo secretário da Embaixada do Brasil em Atenas (1951-1953), onde foi encarregado de negócios por um ano; primeiro secretário e depois ministro de segunda classe da delegação permanente do Brasil junto às Nações Unidas (New York, 1960-1964); membro da Comissão de Anistia de Presos Políticos de Ruanda-Urundi que em Usumbura examinou os processos de 1.200 presos políticos, anistiados todos pela Assembléia Geral das Nações Unidas por proposta da referida comissão (1962); relator da IV Comissão da Assembléia Geral das Nações Unidas (tutela e territórios não-autônomos, 1963). A serviço do Ministério das Relações Exteriores consolidou suas 14.000 instruções de serviço no primeiro **Manual de serviço** (1947) desse Ministério, ainda vigente, com refundição; foi assessor de documentação da Presidência da República, de 1957 a 1960, quando foram publicados 83 volumes documentais do qüinqüênio presidencial; segundo plano sistemático seu Aposentado (1964). Foi secretário-geral do Primeiro Congresso Brasileiro de Língua Falada no Teatro (Salvador 1956), para o qual apresentou tese tornada base das conclusões — normas da língua falada culta no Brasil — e encarregado da elaboração dos Anais respectivos (Rio de Janeiro e Salvador, 1958); secretário-geral do Primeiro Congresso Brasileiro de Dialectologia e Etnografia (Porto Alegre, 1958), sendo encarregado da elaboração do **Anais** respectivos (no prelo, pela Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro). Colaborador-pesquisador na Casa de Rui Barbosa (Rio de Janeiro, de 1956 a 1958). Tem colaborado na imprensa do Rio de Janeiro e de São Paulo, e foi redator do **Correio da Manhã** (1964-1965). Membro da Comissão Machado de Assis (desde sua criação, 1958, e da Academia Brasileira de Filosofia (1960). Exerceu a su-

perintendência na Editora Delta S. A., do Rio de Janeiro (1965-1970). Editor-chefe da **Enciclopédia Mirador Internacional.**

BIBLIOGRAFIA

(Não se relacionam vários prefácios, apresentações introduções e estudos críticos a livros de terceiros).

Obras, de Lima Barreto, Editora Brasiliense, São Paulo 1956, 17 volumes (fixação crítica do texto, notas e estudo sobre a linguagem do autor) (em colaboração com Francisco de Assis Barbosa e Manuel Cavalcanti Proença).

Anais do Primeiro Congresso Brasileiro de Língua Falada no Teatro, Rio de Janeiro e Salvador, 1958 (relatório geral, conclusões, normas e editoria geral).

O negro na literatura brasileira, de Raymond S. Sayen **O Cruzeiro,** Rio de Janeiro, 1958 (tradução do original norte-americano **The Negro in the Brazilian Literature;** nota introdutória).

Silva Alvarenga, poesias, Livraria Agir Editora, Nossos Clássicos, 1958 (antologia, introdução e notas).

Tentativa de discrição do sistema vocálico do português culto na área dita carioca. Rio de Janeiro, 1959 (14 pp., dialecologia e ortofonia).

Poesias, de Gonçalves Dias, in **Gonçalves Dias, poesia e prosa escolhida,** José Aguilar Editor, Rio de Janeiro, 1959 (fixação crítica do texto e notícia sobre a questão).

Introdução ao texto crítico das Memórias póstumas de Brás Cubas, de Machado de Assis, Suplemento nº 1 da **Revista do Livro,** Instituto do Livro, Rio de Janeiro, 1959.

Sugestões para uma política da língua, Instituto Nacional do Livro, Biblioteca de Divulgação Cultural, série A — XXV, Rio de Janeiro, 1960 (224 pp., lingüística e filologia).

Crítica avulsa, Bahia, Publicações da Universidade da Bahia, série II, nº 23, 1960 (291 pp., crítica literária).

Seis poetas e um problema, Ministério da Educação e Cultura. Os Cadernos de Cultura, nº 125, Rio de Janeiro, 1960; 2ª edição, Edições de Ouro, Rio de Janeiro, 1967 (184 pp., crítica literária, estilística e ecdótica).

O Serviço de Documentação da Presidência da República, separata da **Revista do Livro,** nº 20. Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1960.

Plano do dicionário das obras de Machado de Assis, separata da **Revista do Livro,** Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1960.

Augusto dos Anjos, poesias, Livraria Agir Editora, Nossos Clássicos, Rio de Janeiro, 1960 (antologia, introdução e notas).

Do latim ao português, de Edwin B. Williams, Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1961 (tradução do original **From Latin to Portuguese,** 325 pp., filologia, portuguesa e românica; 2ª ed., I. N. Livro 1974).

Memórias póstumas de Brás Cubas, de Machado de Assis, Ministério da Educação e Cultura, Comissão Machado de Assis, Rio de Janeiro, 1961 (introdução filológica e fixação do texto crítico).

Eu, outras poesias e poemas esquecidos, Livraria São José, Rio de Janeiro, 30ª edição, 1963 (fixação crítica do texto e nota respectiva).

The New Barsa Dictionary of the English and Portuguese Languages — Novo dicionário Barsa das línguas inglesa e portuguesa, Antônio Houaiss e Catherine

B. Avery, redatores-chefes, Appleton-Century-Crorts, New York, 1964 (2 volumes, 636 e 665 pp.).

Ulisses, de James Joyce, Civilização Brasileira Editora, 1965; 2ª edição revista, 1967 (tradução do original inglês **Ulysses**).

Elementos de bibliologia, Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1967 (2 volumes, 332 pp. e 199 pp.; bibliologia e ecdótica; a 2ª edição está em preparo).

Qual prefácio, in **A rima na poesia de Carlos Drummond de Andrade**, de Hélcio Martins, Livraria José Olympio Editora, Coleção Documentos Brasileiros, 130, Rio de Janeiro, 1968.

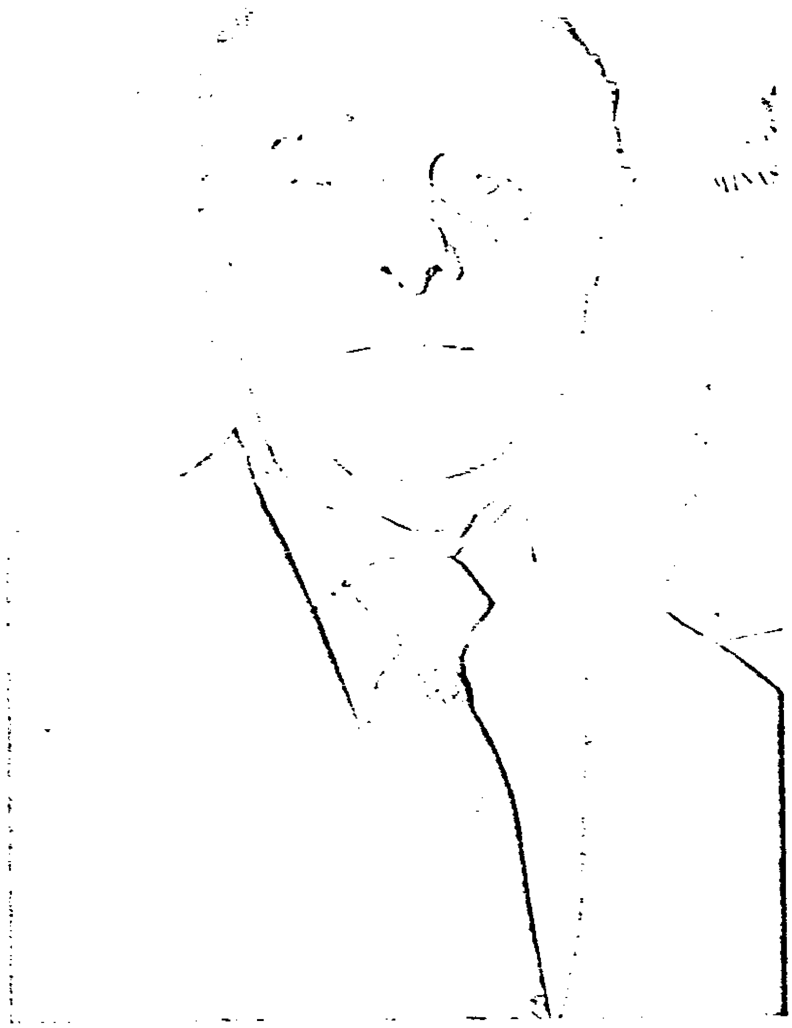
Introdução, in **Reunião, 10 livros de poesia**, de Carlos Drummond de Andrade, Livraria José Olympio Editora, Rio de Janeiro, 1969.

Crítica literária e estruturalismo, in **II Simpósio de língua e literatura portuguesa**, Edições Gernasa, Rio de Janeiro, 1969.

Grande enciclopédia Delta-Larousse, editora, Editora Delta S. A., Rio de Janeiro, 1970, 12 volumes.

La pluralidad lingüística, capítulo III da parte I de **América latina en su literatura**, obra coletiva de UNESCO (1974).

Enciclopédia Mirador internacional, editora, Encyclopaedia Britannica do Brasil Editora, São Paulo-Rio de Janeiro, 1975, 20 volumes e um atlas.



TANCREDO NEVES

(Tancredo de Almeida Neves)

MDB - MINAS GERAIS

TANCREDO NEVES

Profissões: Advogado e Industrial.
Nascimento: 4 de março de 1910, São João Del Rei, MG.
Filiação: Francisco de Paula Neves e Antonina de Almeida Neves.
Cônjuge: Risoleta Guimarães Tolentino Neves.
Filhos: Inês Maria, Maria do Carmo e Tancredo Augusto.
Estudos e Graus Universitários: Bacharel em Ciências Jurídicas e Sociais, pela Faculdade de Direito da Universidade de Minas Gerais (1932). Curso de Pós-graduação: Finanças e Economia. Curso Superior de Guerra — ESG (1956).

Principais Fatos da Vida Parlamentar e Administrativa: Promotor de Justiça da Comarca de São João Del Rei, MG (1932—1933). Vereador e Presidente da Câmara Municipal de São João Del-Rei. Deputado e Relator da Constituição Estadual na Assembléia Constituinte do Estado de Minas Gerais (1947). Deputado e Líder do extinto PSD, na Assembléia Legislativa do Estado de Minas Gerais. Secretário de Estado das Finanças do Governo de Minas Gerais. Ministro de Estado da Justiça e Negócios Interiores (1952—1954). Primeiro-Ministro da República (1961—1962). Diretor da Carteira de Redesconto e Presidente do Banco do Brasil S.A. Presidente do Banco Nacional do Desenvolvimento Econômico. Presidente da Comissão Executiva Estadual do MDB (1971). Deputado Federal nas Legislaturas: 1951—1955, 1963—1967, 1967—1971, 1971—1975 e 1975—1979. Na Câmara dos Deputados foi Presidente da Comissão de Economia (1971). Membro da Comissão de Economia, Indústria e Comércio (1975) e Líder do MDB. Nas eleições de novembro de 1978, foi eleito Senador da República, tomando posse em fevereiro de 1979. No Senado Federal faz parte, como membro titular, das Comissões de Finanças e de Relações Exteriores.

Trabalhos Publicados: *O Regime Parlamentar* e a *Realidade Brasileira* — Revista Brasileira de Estudos Políticos (Belo Horizonte), Universidade Federal de Minas Gerais (1962). *O Panorama Mundial* e a *Segurança Nacional*, Oficina da Escola Superior de Guerra (1962).

Missões no Exterior: Representante do Governo Brasileiro às cerimônias comemorativas do 80º aniversário de SS. o Papa João XXIII (Vaticano, 1962). Representante da Câmara dos Deputados à XXIII Assembléia Geral da ONU (Nova Iorque, 1968). Conselheiro das seguintes delegações brasileiras às conferências Interparlamentares: Caracas (1971), Paris (1971), Abidjan (1973), Genebra (1973), Bucarest (1974), Colômbia (1975), Londres (1975), Madrid (1976) e Sófia (1977).

Condecorações: Grã-Cruz da Ordem Nacional do Mérito (1953). Grande Oficial das Ordens do Mérito Naval (1961), do Mérito Aeronáutico (1961), do Mérito Militar (1961) e de Rio Branco (1953). Alta Distinção da Ordem do Mérito Jurídico Militar (1962). Mérito Aeronáutico Santos Dumont (1953). Ordem da Inconfidência (1959). Grã-Cruz da Ordem Nacional de Honra ao Mérito, do Haiti (1953). Magna Cruz, Primeira Classe, *Equitem Ordinis Piani*, da Santa Sé (1961). Ordem de Santo Olavo da Noruega "Kommandor med Stjerne" (1957). Grã-Cruz por Serviços Distinguidos, da República do Peru (1955). Ordem "Jugoslovenske Zastava Za Zenton", da Iugoslávia (1966). Grã-Cruz da Ordem do Mérito Judiciário do Trabalho (1978). Medalha José Bonifácio, do Senado Federal (1978). Grande Medalha da Inconfidência (1979).

Endereços: *Brasília, DF:* SQS 309 — Bloco C — Ap. 403 - Tel.: 242-0030.
Minas Gerais: Praça Embaixador Gastão da Cunha, nº 90 —
São João Del Rei.



MARCOS FREIRE

(Marcos de Barros Freire)

MDB — PERNAMBUCO

MARCOS FREIRE

Profissões: Professor Universitário e Procurador da Prefeitura Municipal do Recife.

Nascimento: 5 de setembro de 1931, Recife, Pernambuco.
Filiação: Luiz de Barros Freire e Branca Palmeira Freire.
Cônjuge: Maria Carolina Vasconcelos Freire.
Filhos: Luiz, Marcos, Marusa e Laísa.

Estudos e Graus Universitários: Bacharel em Direito pela Faculdade de Direito da então Universidade do Recife, hoje Universidade Federal de Pernambuco.
Principais Fatos da Vida Parlamentar e Administrativa: Oficial de Gabinete do Prefeito do Recife (1955)· Chefe de Gabinete do Prefeito do Recife (1955—1959)· Procurador da Prefeitura Municipal do Recife (1960)· Diretor do Departamento de Procuradoria-Geral da Prefeitura Municipal do Recife (1962—1963). Secretário de Assuntos Jurídicos da Prefeitura Municipal do Recife (1963—1964)· Secretário de Abastecimento e Concessões da Prefeitura Municipal do Recife (1963—1964)· Professor Titular da Universidade Federal de Pernambuco, cadeira de Direito Constitucional na Faculdade de Direito da UFPe (1968). Professor da Faculdade de Ciências Econômicas da UFPe (1957—1968)· Professor da Escola de Administração da UFPe (1961—1970). Professor da Escola Superior de Relações Públicas, Recife (1968—1970). Prefeito eleito de Olinda, PE (1968). Deputado Federal (1971—1975). Na Câmara dos Deputados, participou das Comissões de Serviço Público, Relações Exteriores, Constituição e Justiça e do Polígono das Secas. Eleito Senador em 1974, tomou posse em fevereiro de 1975. No Senado Federal, foi eleito 2º-Secretário da Mesa Diretora (1975—1976). Presidente da Comissão de Economia e membro da Comissão de Relações Exteriores e Vice-Líder do MDB (1977—1978). Para o biênio 1979—1980, foi designado para as Comissões de Assuntos Regionais, de Economia, de Educação e Cultura, de Finanças, de Legislação Social e Relações Exteriores. No Partido, foi indicado pela 2ª vez, Vice-Líder.

Trabalhos Publicados: *Oposição no Brasil, hoje*, publicado pela Editora Paz e Terra (1974)· *Noções Fundamentais de Direito*, pelo Centro de Comunicação Humana da Escola de Administração da Universidade Federal de Pernambuco (1958). *Contribuição para um Levantamento da Produção Científica em Pernambuco*, sob patrocínio do Conselho Nacional de Pesquisas (1956). *Nação Oprimida*, pela Editora Paz e Terra (1977)· *Problemas Econômicos e Sociais* (1975)· *Cul-*

tura em crise e *Em Busca da Paz* (1976). *O Homem e o Meio* (1977) e *Em favor do Povo* (1978), pelo Centro Gráfico do Senado Federal.
Missões no Exterior: Aos Estados Unidos da América do Norte em 1961, em visita às suas instituições políticas. Em 1971, a convite do Departamento de Estado. Em 1975, como representante do Senado Federal, integrando a Delegação Brasileira junto à XXX Assembléia Geral da ONU. Em 1977, atendendo a convite do Governo desse País para participar em Washington, no Brookings Institution, de Seminário sobre "A Nova Ordem Internacional: Uma Perspectiva Política e Econômica". À Europa, em 1953, 1957, 1968, 1971, 1974, 1977 e 1979. Ao México em 1974, como Deputado Federal integrante da Comissão do Polígono das Secas. À Venezuela, em 1976, a convite do Partido de Ação Democrática, para participar da Reunião dos Dirigentes Políticos da Europa e América em Prol da Solidariedade Internacional. A Portugal, em 1977 e em 1979, a convite do Partido Socialista Português.
Endereços: *Brasília, DF:* SQS 309 — Bloco D — Ap. 503 — Tel.: 242-0569.
Pernambuco: Av. Beira Mar, 1.231 — Bairro Novo — Olinda.
Tel.: 429-0791.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSULADO GENERAL
RIO DE JANEIRO - RJ

Río de Janeiro,24 de julio de 1981

N.° 132/981 (36)

Ref.

SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA
CONTADOR DON ROBERTO GONZALEZ CASAL
Brasilia

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Embajador para poner en su conocimiento que,de acuerdo a los artículos de prensa que se adjuntan a la presente,el día 22 de Julio se realizó,en el auditorio del Consejo Seccional de la O.A.B de Río de Janeiro, el acto de lanzamiento de la llamada Associação Brasileira de Apoio a Democracia no Uruguay (ABADU).

Al respecto cabe señalar:

1) En la creación y lanzamiento de la Asociación participó activamente Juan Raúl Ferreira,presidente de la C.D.U, quién durante la realización del acto habría manifestado que "con el inicio de la abertura",la oposición ya comenzó una campaña destinada a posibilitar el retorno al país de los elementos sedicioso.

2) El jurista Raymundo Faoro,presidente de ABADU,declaró que la O.A.B y la A.B.I formarán parte del Consejo Deliberativo de la Asociación,habiéndose ya igualmente invitado a la C.N.B.B para que lo integre.

En lo relativo a los antecedentes ideológicos que poseen algunas de las personas que se enumeran en la parte final del artículo de prensa que motiva el presente informe,cabe informar los siguientes hechos:

A) Senador MARCOS FREIRE (PMDB-PE)

En setiembre de 1979,cuando los ac-

tuales integrantes del Comité Central del PCB Gregorio Bezerra, Hércules Correia dos Reis, Lindolfo Silva y Luis Tenorio de Lima (Veja Nro 588 de 12/12/79) retornaron al Brasil, el senador MARCOS FREIRE conjuntamente con los diputados federales Alberto Goldman, Roberto Freire, Andalio Dantas, Benedito Marcilio, Modesto da Silveira, Joao Arruda y los artistas Gianfrancesco Guarnieri, José Celso, Martínez Correia, Ruth Escobar y otros sindicalistas, concurrió al aeropuerto de Congonhas, en San Pablo, a los efectos de recibirlos y darles la bienvenida (O.Globo-set/979).

NR

B) ANTONIO CALLADO

Escritor, contó con la presencia de Miguel Arraes en la ocasión del lanzamiento en Río de Janeiro del libro de su autoría denominado " Tempo de Arraes".

(O.Globo- 17/10/79)

C) ANTONIO HOUAISS

Entre otros, conjuntamente con Oscar Niemeyer y Darcy Ribeiro, fué firmante del manifiesto que con fecha 30/1/980 se lanzó solicitando la puesta en libertad de los tres últimos "presos político" existentes en Brasil que, a la época, eran: Rholine Sonde Cavalcanti, Luciano Almeida y José Sales de Oliveira.

D) OSCAR NIEMEYER

Arquitecto amigo del ex-Secretario General del PCB Luiz Carlos Prestes, cuando éste retornó al Brasil en octubre de 1979, conjuntamente con el abogado Sobral Pinto y los dirigentes comunistas Gregorio Bezerra, Giocondo Dias, Hércules Correia, José Sales y Lindolfo Silva concurrió al aeropuerto de Río de Janeiro a darle la bienvenida. Pes-

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSULADO GENERAL
RIO DE JANEIRO - RJ

N.º

Ref.

//

teriormente fué quien en su propio auto condujo al dirigente comunista a su domicilio en Copacabana (O.Globo - 21/10/79).

E) DARCY RIBEIRO

Integrante de la Comisión Dirigente Nacional Provisoria del PDT de Leonel Brizola, ha sido uno de los profesores de la UFRJ beneficiado por la amnistía aplicada en el Brasil. (O.Globo -27/5/980).

F) FERNANDO HENRIQUE CARDOSO

Suplente de senador por el Estado de San Pablo, formó parte del MDB. Actualmente, tipificado como un comunista, forma parte del Consejo Editorial del periódico izquierdista "MOVIMIENTO". (O.Globo- 3/6/981).-

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.-

Oscar Benitez Baeza
Cónsul General

DPTO. I
PROC
NR

O. Globo 16/7/981

Faoro cria grupo de apoio a uruguaios

O jurista Raimundo Faoro presidirá no próximo dia 22 no auditório do Conselho Seccional da OAB do Rio de Janeiro, o ato de lançamento da "Associação Brasileira de Apoio à Democracia no Uruguai" (Abadu), fundada para "dar apoio ao povo uruguaio na defesa das liberdades públicas e do regime democrático dentro do princípio de solidariedade dos povos".

JORNAL DO COMMERCIO

12/POLITICA

Rio de Janeiro, quinta-feira, 23 de julho de 1981

Oposições uruguaias se articulam no Rio

"Os militares que detêm os poderes no Uruguai carecem de representatividade interna. E, nós da Convergência Democrática en Uruguay (CDU), estamos conscientes de que a grande tarefa da oposição é a luta pela democracia e não o revanchismo, a vingança. Queremos a liberdade da imprensa, e todos os presos políticos fora das prisões", respondeu, ontem, o presidente da CDU, Juan Raul Ferreira, sobre a possibilidade de reconciliação do povo com as Forças Armadas em seu país durante a fundação da Associação Brasileira de Apoio à Democracia no Uruguai, que terá como presidente Raymundo Faoro.

Faoro disse que esta entidade congregará o mundo intelectual e político brasileiro, de seu conselho deliberativo fará parte a Ordem dos Advogados do Brasil, a Associação Brasileira de Imprensa, sendo também convidada a integrá-lo a Conferência Nacional de Bispos do Brasil.

Faoro considera a associação o começo da tomada de consciência brasileira para os problemas que ocorrem no Uruguai, já que na sua opinião não percebe nenhuma tolerância por parte do Governo brasileiro com a oposição uruguaia.

Juan Ferreira opina que após o plebiscito de 30 de novembro de 80, no qual o povo uruguaio votou contra a permanência no poder das Forças Armadas, mudaram as relações entre o governo e a população. Hoje em dia o governo militar uruguaio procura conversar com políticos cassados.

Para o presidente da CDU, isto é um sinal importante, porque mostra o início da legitimidade da oposição, que neste momento busca a coesão das forças democráticas e não tem pontos de reivindicações definidos porque "nossa entidade não é um partido político. Queremos o restabelecimento de um clima de liberdade e que o nosso país volte a ter uma sociedade democrática".

EXISTÊNCIA

A Convergência Democrática Uruguaia já tem um ano e meio de vida. Dentro de seu país luta contra a ditadura e busca alternativas e opções democráticas. No exterior, a CDU apóia atividades de partidos políticos, governos democráticos e a luta de todos os setores democráticos de qualquer país. Para Ferreira, este é um precedente histórico importante, pois diferentes forças políticas, de Costa Rica, Nicarágua, Equador e El Salvador estão unidas em torno de um objetivo comum que é a luta pela democracia.

Para Ferreira, com o início da abertura do regime ditatorial uruguaio, a oposição já lançou uma campanha visando ao seu regresso.

— Certamente — disse ele —, esta será uma decisão política e até a Organização dos Estados Americanos (OEA) manifestou-se a nosso favor, e esperamos conquistar a anistia completa com a ajuda dentro e fora de nosso país.

"Não podemos conceber a transformação de uma ditadura em democracia com presos políticos, exilados, políticos cassados, marginalizados. No atual momento é uma utopia" disse Juan Ferreira "pretender mudar o governo uruguaio sem a participação de todos os setores da oposição. Nenhum projeto da ditadura vingará se não contar com o apoio das oposições".

Ele observou também que o relatório do Livro Demográfico das Nações Unidas detectou imigração na ordem de um terço da população uruguaia, seja por motivos políticos ou por motivos econômicos, como falta de emprego. É um índice migratório sem precedentes na América Latina.

A Associação Brasileira de Apoio à Democracia no Uruguai já recebeu apoio do presidente do Partido Popular, Tancredo Neves, do senador do PMDB, Marcos Freire, do escritor Antônio Callado, de Antônio Houaiss, Darcy Ribeiro, Fernando Henrique Cardoso, Francisco Weffort, da economista Maria da Conceição Tavares, do arquiteto Oscar Niemeyer, do educador Paulo Freire, do ex-deputado Rafael de Almeida Magalhães e do professor Antonio Cândido. Estará aberta, segundo seu presidente Raymundo Faoro, a adesão de todos os brasileiros.

FOLHA DE SÃO PAULO

26 JUL 1981

Uruguai irredento

RAYMUNDO FAORO

A autocracia uruguaia tem, dentro do chamado Cone Sul, um traço distintivo e singular. De forma nítida, sem disfarces, ela se instalou de fora para dentro, induzida pelo paradigma brasileiro. A ditadura, nesse caso específico, saiu do núcleo policial e criou, a partir da repressão, o aparelhamento governativo. Suas forças armadas eram, a rigor, insignificantes: cresceram e se expandiram depois da tomada do poder, municiadas pelo estrangeiro, nas dobras do intercâmbio econômico. A responsabilidade brasileira, discernível na base do comércio privilegiado, é inegável, como inegável é a exportação do modelo. No momento em que a neutralidade do país se rompeu, depois de haver resistido há quase cinquenta anos ao tropismo dos dois grandes países em que se comprime seu território, pendeu para o lado brasileiro, enquadrando-se na teia da recém-elaborada doutrina da segurança continental. Houve um momento em que tão evidentes eram as conexões, antes da última campanha presidencial, que chegaram a circular insistentes boatos de uma iminente intervenção pelo caminho do Rio Grande do Sul. Realidade ou boato, o fato do mimetismo tornou-se incontestável, escorado na futura conivência argentina e brasileira.

Fiado nos seus padrinhos, o autoritarismo uruguaio, a pretexto de responder a uma ameaça interna, facilmente enquadrável na mera ação policial, mostrou-se o mais feroz do continente. A sanha repressiva explica-se: a sólida resistência da sociedade civil, a bem articulada sociedade civil uruguaia, expoente continental, só poderia ser destroçada pelo rigor das baionetas impiedosas. Lá, os partidos, as associações, os operários, os agricultores e parte do círculo empresarial, não se deixaram subjugar pelo telefone. O vigor da resistência ditou o processo da força que se apropriou do poder, diafanamente resguardada por um bonzo civil, enxarcado de franquismo, no momento em que agonizava o ideário espanhol. Ao lado dos expedientes clássicos do continente, as prisões arbitrárias, o aniquilamento físico dos dissidentes, a proscrição dos líderes partidários, a última em proporções nunca vistas, outra medida ganhou expressão, peculiarmente uruguaia pela sua escala. Os detentores do poder expulsaram do país, pela pressão direta ou indireta, um terço da população, sobretudo a que representava a juventude. Reduziu-se o povo para melhor mandar, para mandar com eficiência, por meio do dilaceramento da comunidade nacional. Esse mecanismo repressivo, conscientemente acionado, seria a válvula de escape da consolidação do regime, na suposição de que os jovens seriam os potenciais agentes desestabilizadores. Todos os indesejáveis, em critério só remotamente político, seriam afastados de dentro das fronteiras, mediante dois elos complementares que assegurariam o funcionamento do esquema. De um lado, os países vizinhos, o Brasil e a Argentina não acatariam o asilo territorial e, de outro, complementarmente, nenhum uruguaio seria reconhecido como agente de crime político, categoria riscada das leis. Quem quer que saísse do país o faria, para engano do mundo, por espontânea vontade ou em consequência da prática de crime comum, compreendendo esta rubrica toda a divergência interna, real ou forjada. A ameaça de desentendimento com os militares [illegible] removida pela distância [illegible] das intrigas ou dos retornos incômodos. Em caso de infração dessas diretrizes nada melhor do que uma expedição de sequestro ou de extermínio, como exemplifica o caso Lilian Celiberti, em Porto Alegre, ou do senador Michelini, em Buenos Aires.

A eficiência do plano dependia, como é evidente, do apoio dos países vizinhos, da sua complacência ou cumplicidade. A ruptura externa, com as mudanças institucionais, comprometeria todo o esquema. Em certa hora, o regime, carente de suportes estrangeiros, se veria nu, sempre que buscasse o reflexo nos espelhos colocados além de seus limites territoriais. Os dirigentes não seriam mais do que um exército de ocupação, relutantemente aceito, admitido enquanto estivessem com o dedo no gatilho. Não conseguiriam, como não conseguiram, gerar o consenso, sequer no círculo fechado do poder e de seus interessados caudatários. Sufocaram, para imperar, a cultura nacional, banindo seus intelectuais, seus cantores, seus poetas e escritores, que saíram mundo afora denunciando sua condição de homens sem pátria e mobilizando a opinião mundial.

Desestruturados do consenso interno, a ditadura sofreu seu impacto mais profundo, inesperado e mortal. Enganada pelo que supunha a vontade nacional, na verdade o coro da clientela dos favores financeiros e da imprensa censurada, submeteu-se ao desafio do plebiscito. Ninguém, dentro do círculo governamental, na verdade a única opinião que se manifestava, sequer admitia o afrontoso não das urnas. Como esperá-lo se a ninguém se permitiu a discussão prévia afastada do cenário, qualquer resquício de [illegible] Os ditadores não acreditam em milagres, salvo nos milagres que engendram para se narcotizarem, na confiança de que seu sono será o sono de todos. Aqui, na decisão de 30 de novembro do ano passado, manifestou-se, pela esmagadora maioria dos votos, o artificialismo do regime, totalmente divorciado do povo, plenamente deslegitimado. Os vencedores, que diziam não aceitar condições na discussão pública porque eram vencedores, passaram subitamente ao plano dos incondicionais vencidos. A sociedade civil uruguaia, duramente reprimida, expulsa, em grande parcela, para o mundo, reagiu de dentro de suas cinzas e reacendeu a fogueira de reivindicações inapeláveis. A espada, ao querer se converter em consenso, no maior malogro continental, ficou reduzida, no espaço de um dia, a um pedaço de ferro imprestável, exposta ao ridículo universal.

Resta-lhe uma única saída, antes que seja tarde demais: a retirada negociada, que há de ser leal ou não será negociada. Nesse passo, a opinião pública brasileira tem um papel decisivo, ao qual não pode se omitir, para resgatar um apoio que, espuriamente, em seu nome foi dado. É necessário, em primeiro lugar, que se reconstitua o asilo territorial, desfazendo a farsa de que os dissidentes políticos uruguaios são criminosos comuns. Se o destino dos uruguaios pertence aos uruguaios e só a eles, nenhuma forma de intervenção — ou qualquer ato que a compreenda — pode ser endossada pelo povo brasileiro. Este recado deve ser transmitido pelos brasileiros ao seu governo. Se outros argumentos não existissem, bastaria a ponderação pragmática de que seria conveniente evitar o isolamento continental, na véspera da inelutável e necessária transformação da fisionomia política do país vizinho, ele, e não o nosso, o [illegible] da democracia sul-americana.

Raymundo Faoro é jurista, ex-presidente [illegible]

JORNAL DE BRASÍLIA

24 JUL 1981

Entidade apóia a democracia no Uruguai

Rio — Com o objetivo de "dar apóio ao povo uruguaio na defesa das liberdades publicas e do regime democrático", foi lançada, em cerimônia realizada no salão nobre da Ordem dos Advogados do Rio de Janeiro, a Associação Brasileira de Apóio à Democracia no Uruguai, nova entidade presidida pelo jurista Raimundo Faoro.

O lançamento da Abdu homenageou a promulgação da primeira Constituição uruguaia, de 18 de julho de 1830, que deu origem ao surgimento de um Uruguaio livre, democrático e liberal, e a um governo republicano e representativo. A entidade apóia a luta dos uruguaios pela democratização do pais, pela anistia e libertação dos preços politicos, simbolizados pelo general Liber Seregni, ex-candidato à Presidência da República, condenado sem qualquer fundamento legal a 14 anos de prisão. A Abdu defende a volta do Estado de Direito democrático, através de uma Constituinte "que propicie o retorno ao livre exercicio da atividade politica, cerceada pelo golpe de 27 de junho de 1973".

Os membros fundadores da Abdu são os seguintes: Diretoria - executiva: Raimundo Faoro (presidente), Antonio Houaiss e Rafael de Almeida Magalhães; Conselho Deliberativo: Marcos Freire, Tancredo Neves, Antonio Callado, Antonio Castro, Carlos Les, Darcy Ribeiro, Fernando Henrique Cardoso, Maria da Conceição Tavares, Omar Ferri, Oscar Niemeyer, d. Paulo Aires Matos e Paulo Freire. Participou da solenidade Juan Raul Ferreira, presidente da Convergência Democrática Uruguaia.

DIÁLOGO

Montevidéu — O diálogo entre politicos e militares continuará hoje, quando vários grupos das juventudes dos partidos tradicionais serão recebidos pela Comissão de Assuntos Politicos das Forças Armadas. As conversações entre os chefes militares e os dirigentes partidários se iniciaram de surpresa, no dia 8, e rapidamente se desenvolveram de forma franca e aberta.

Hoje os militares receberão três grupos nacionalistas de oposição e um do mesmo partido pró - oficialista. Irão entrevistar - se, também, com dirigentes de dois grupos colorados simpatizantes do governo e com um da oposição.

Enquanto isso, espera - se que o governo militar defina publicamente as condições e características do próximo período de governo.

23 JUL 1981

Raimundo Faoro preside associação que dará apoio à democracia no Uruguai

Com a presença do presidente da Convergência Democrática do Uruguai, Juan Raul Ferreira, foi instalada ontem às 18h, na OAB, a Associação Brasileira de Apoio à Democracia no Uruguai, que tem Raimundo Faoro como presidente. A finalidade da associação é favorecer a luta pela democracia naquele país, e uma de suas metas é lutar pelo direito de asilo territorial.

Em entrevista antes da solenidade, de que participou a imprensa estrangeira, o Sr. Raimundo Faoro afirmou que o direito de asilo é "absolutamente desprezado no Brasil de hoje" e, no discurso de posse, garantiu que a nova instituição não pretende interferir nos assuntos internos do Uruguai, "missão que só aos uruguaios está reservada", disse.

SOCIEDADE ABERTA

Segundo o ex-presidente da OAB, a associação tem representantes de posições políticas e intelectuais diversas e citou, entre os fundadores, os srs. Marcos Freire, Tancredo Neves, Antônio Callado, Antônio Houaiss, Darcy Ribeiro, Fernando Henrique Cardoso, José Honório Rodrigues, Oscar Niemeyer, Paulo Freire e Raphael de Almeida Magalhães.

— A sociedade continua aberta e ainda hoje recebemos a adesão de Antônio Cândido. Além disso, a OAB e ABI já participam do conselho deliberativo da associação e também estamos pedindo a participação da CNBB — informou o sr. Raimundo Faoro.

O presidente da Convergência Democrática do Uruguai, Juan Raul Ferreira, é filho do ex-senador Wilson Ferreira Aldunate, uma das personalidades políticas mais expressivas do Uruguai. Ele disse que a Convergência é uma organização de todos os setores políticos do seu país e tem um só objetivo: restabelecer a democracia. A organização que preside, fundada há um ano e meio, atua dentro e fora do Uruguai, coordena as forças políticas na luta contra a ditadura uruguaia e angaria apoio internacional — inclusive de governos — para a causa democrática uruguaia.

— Nossa visão não é estreita, temos a participação de Partidos políticos antagônicos mas que estão de acordo quanto à necessidade de serem restabelecidas no Uruguai as garantias democráticas — disse o Sr Juan Raúl Ferreira.

Sobre a possibilidade de diálogo entre o regime uruguaio e as forças políticas, o Sr Juan Raúl Ferreira — respondendo a uma pergunta — declarou:

— Durante oito anos, o regime ignorou a maioria do povo, mas no plebiscito de 30 de novembro a relação de forças foi radicalmente alterada. Deste então, numa busca desesperada de legitimação, o regime uruguaio iniciou um diálogo com setores sem representatividade. Ante a ameaça de novo fracasso, convocou alguns políticos cassados.

— Estamos orgulhosos da participação desses políticos — continuou — que estabeleceram condições indispensáveis para o diálogo: libertação dos presos políticos, fim das cassações e da ilegalidade dos Partidos, liberdade de imprensa e a volta dos exilados, sem restrições. Estas são as condições para que se crie um regime democrático em nosso país — disse.

Ao ser solicitado a esclarecer um trecho de seu pronunciamento em que era feita menção ao impedimento de uma interferência brasileira no Uruguai, o Sr Raimundo Faoro afirmou:

— Não temos indícios dessa possibilidade, mas o parentesco entre as autocracias é muito grande, assim como a semelhança de uma família é sinal indicador de parentesco. Além disso, já tivemos um caso concreto de interferência, reconhecido pela justiça brasileira: refiro-me ao seqüestro de Lilian Celiberti e Universindo Dias. O que não queremos é que fatos como esse se repitam — afirmou o ex-presidente da OAB.

— Esta Associação é apenas um começo — finalizou o Sr Faoro. — Quero deixar claro que se trata de um problema continental, mas escolhemos o Uruguai porque ele é um símbolo.

23 JUL 1981
JORNAL DO BRASIL

Raimundo Faoro preside associação que dará apoio à democracia no Uruguai

Com a presença do presidente da Convergência Democrática do Uruguai, Juan Raúl Ferreira, foi instalada ontem às 18h, na OAB, a Associação Brasileira de Apoio à Democracia no Uruguai, que tem Raimundo Faoro como presidente. A finalidade da associação é favorecer a luta pela democracia naquele país, e uma de suas metas é lutar pelo direito de asilo territorial.

Em entrevista antes da solenidade, de que participou a imprensa estrangeira, o Sr. Raimundo Faoro afirmou que o direito de asilo é "absolutamente desprezado no Brasil de hoje" e, no discurso de posse, garantiu que a nova instituição não pretende interferir nos assuntos internos do Uruguai, "missão que só aos uruguaios está reservada", disse.

SOCIEDADE ABERTA

Segundo o ex-presidente da OAB, a associação tem representantes de posições políticas e intelectuais diversas e citou, entre os fundadores, os srs. Marcos Freire, Tancredo Neves, Antônio Callado, Antônio Houaiss, Darcy Ribeiro, Fernando Henrique Cardoso, José Honório Rodrigues, Oscar Niemeyer, Paulo Freire e Raphael de Almeida Magalhaes.

— A sociedade continua aberta e ainda hoje recebemos a adesão de Antônio Cândido. Além disso, a OAB e ABI já participam do conselho deliberativo da associação e também estamos pedindo a participação da CNBB — informou o sr. Raimundo Faoro.

O presidente da Convergência Democrática do Uruguai, Juan Raúl Ferreira, é filho do ex-senador Wilson Ferreira Aldunate, uma das personalidades políticas mais expressivas do Uruguai. Ele disse que a Convergência é uma organização de todos os setores políticos do seu país e tem um só objetivo: restabelecer a democracia. A organização que preside, fundada há um ano e meio, atua dentro e fora do Uruguai, coordena as forças políticas na luta contra a ditadura uruguaia e angaria apoio internacional — inclusive de governos — para a causa democrática uruguaia.

— Nossa visão não é estreita, temos a participação de Partidos políticos antagônicos mas que estão de acordo quanto à necessidade de serem restabelecidas no Uruguai as garantias democráticas — disse o Sr Juan Raúl Ferreira.

Sobre a possibilidade de diálogo entre o regime uruguaio e as forças políticas, o Sr Juan Raúl Ferreira — respondendo a uma pergunta — declarou:

— Durante oito anos, o regime ignorou a maioria do povo, mas no plebiscito de 30 de novembro a relação de forças foi radicalmente alterada. Desde então, numa busca desesperada de legitimação, o regime uruguaio iniciou um diálogo com setores sem representatividade. Ante a ameaça de novo fracasso, convocou alguns políticos cassados.

— Estamos orgulhosos da participação desses políticos — continuou — que estabeleceram condições indispensáveis para o diálogo: libertação dos presos políticos, fim das cassações e da ilegalidade dos Partidos, liberdade de imprensa e a volta dos exilados, sem restrições. Estas são as condições para que se crie um regime democrático em nosso país — disse.

Ao ser solicitado a esclarecer um trecho de seu pronunciamento em que era feita menção ao impedimento de uma interferência brasileira no Uruguai, o Sr Raimundo Faoro afirmou:

— Não temos indícios dessa possibilidade, mas o parentesco entre as autocracias é muito grande, assim como a semelhança de uma família é sinal indicador de parentesco. Além disso, já tivemos um caso concreto de interferência, reconhecido pela justiça brasileira: refiro-me ao sequestro de Lilian Celiberti e Universindo Dias. O que não queremos é que fatos como esse se repitam — afirmou o ex-presidente da OAB.

— Esta Associação é apenas um começo — finalizou o Sr Faoro. — Quero deixar claro que se trata de um problema continental, mas escolhemos o Uruguai porque ele é um símbolo.

NR

CONTESTACION DE NUESTRA CENTRAL AL PEDIDO DE ANTECEDENTES, CONTENIDO EN SU "PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 100/80" del 14 JUL 80.

[illegible]

№ 90

[illegible]

PAIS: PARAGUAY

Asunto: COPPPAL (Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina).

Con relación al ciudadano paraguayo, Carlos MORALES ABARZUA, se deja constancia que no registra antecedentes en la mesa.-

vR

PAIS: PERU

Asunto: Antecedentes de personas

- Fernando LEON VIVERO: Perú: Figura LEON VIVERO Fernando, Actual Secretario General del Partido Aprista Peruano electo en la XIII Asamblea General del Partido celebrada en AGO 80, por influencia del sector liderado por Armando VILLANUEVA DEL CAMPO, sector izquierdista del partido.

- José MURGUISO: Perú: No se poseen antecedentes.

- Luis RODRIGUEZ VILDOSOLA: Perú: No se poseen antecedentes.

PAIS: ECUADOR

- Alejandro ROMAN: Ecuador: Figura ROMAN ARMENDARIZ, Alejandro; Abogado; ecuatoriano; en AGO 1979 fue designado Secretario General de la Administración Pública por el actual Gobierno.

- Jaime ROLDOS: Ecuador: Figura ROLDOS AGUIRRE, Jaime; Abogado; titular de la Segunda Comisión Legislativa, representa a la CFP (Concentración de Fuerzas Populares), partido gobernante.

  Figura ROLDOS AGUILERA, Jaime; Abogado; Actual Presidente de la República (Se adjunta copia de preficha)

- RODRIGO BORJA: Ecuador: Figura BORJA CEVALLOS, Rodrigo, en marzo de 1978 candidato a Presidente por la Izquierda Democrática (ID).

- Assad BUCARAM: Ecuador: Figura BUCARAM Assad; Director de Concentración de Fuerzas Populares (CFP) detenido en GUAYAQUIL el 3/10/64. En 1966 figura al frente de uno de los dos sectores en que se divide la CFP.

  El 4-X-70: Prefecto de GUAYAS, destituído y deportado a PUERTO ESPAÑA. El causante que fuera elegido en votación popular, encabezó un desfile de protesta contra las medidas de VELASCO IBARRA, Presidente de ECUADOR en la oportunidad. Es considerado como uno de los dirigentes populares de mayor raigambre en la región. Pertenece al CFP.

  El 11-SEP-75: Fue detenido en GUAYAQUIL por críticas a la política del Gobierno Militar y pedir el inmediato retorno al "Régimen de Derecho".

  El 10-AGO-79 : Presidente de la Cámara de Representantes en enconada oposición al Presidente ROLDOS.

  El 10-AGO-80: Reemplazado en la Presidencia de la Cámara, continúa en su función como integrante de la misma por la CFP. (Se adjunta copia de preficha)

- Rodrigo CISNEROS, Alfredo BENDIA NUÑEZ, Javier VALLE RIESTRA y Rafael MARQUEZ MORENO: Ecuador: No se poseen antecedentes.

5



ROLDOS AGUILERA Jaime Gerardo Elicio Alcides
Apellido y Nombres

Nacionalidad: [redacted] Ecuatoriana

Ideología:

Lugar de nacimiento: GUAYAQUIL

L. C. ó L. E.:

Fecha de nacimiento: 05 NOV 40

D. M.:

Hijo de: Santiago ROLDOS SORIA(Licenciado)y Victoria AGUILERA MOUTON

Of. Enroladora:

Cónyuge: Marta BUCARAM ORTIZ (Abogada)

C. I.:

Hijos: 3 - Marta (15), Diana (14) y Santiago (8)

Documento Nac. de Ident.

Domicilio:

Pront.:

Pol.:

Profesión: Abogado - Político

Pasaporte:

Religión: Cristiana

Carp. ó Leg. Nº (S.I.D.E.)

NR

Afiliación Política: Concentración de Fuerzas Populares (CFP)

Afiliación Gremial:

Anotaciones:

- **Personales**
  - La literatura política, económica y social constituyen su lectura favorita. Su arte preferido el literario. (Cont. hoja anexa) ///

- Practica ajedrez y su hobby es el automovilismo.
- Está considerado en su vida privada como un padre ejemplar, cristiano, modesto, sincero.

- Estudios cursados
  - Primarios: En el Colegio Salesiano "Cristobal Colón".
    Secundarios: En el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte".
    Universitarios: En la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, donde obtuvo el título de abogado.

- Distinciones Académicas
  - Gran Premio Vicente Rocafuerte. Mejor estudiante del Colegio (1958). Mejor Bachiller Vicentino (1958-1959). Primer premio al mejor examen de ingreso a la Facultad de Jurisprudencia (1959). Primer premio durante todos los años de estudio en la Universidad de Guayaquil. Premio Centenario de la Universidad de Guayaquil.

- Cargos privados desempeñados
  - Vicepresidente y luego Presidente de la Asociación Escuela de Derecho.
  - Vicepresidente y luego Presidente del Colegio de Abogados de Guayaquil.
  - Secretario Ejecutivo de la Confederación de Abogados de Guayaquil.
  - Secretario Ejecutivo de la Confederación de Abogados Andinos.
  - Profesor del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte".
  - Representantes de los Profesores de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil ante el Consejo Directivo.
  - Profesor de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte y de la Universidad Católica.
  - Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica.
  - Designado a petición de profesores y estudiantes Rector del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte, nombramiento que no aceptó.

- Actividades y orientación política
  - Durante su vida de estudiante dirigió la Federación de Estudiantes secundarios del ECUADOR (FESE) y luego la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUE). ////

ROLDOS AGUILERA Jaime

- Jefe de Acción Política de Concentración de Fuerzas Populares (CFP)
- No ha militado en ningún otro movimiento o partido político.
- Candidato a la presidencia de la Nación en las elecciones realizadas el 29 ABR 79 en las que triunfó por amplio margen.
- Se manifiesta contrario a los encasillamientos tradicionales pero acepta una posición de centro-izquierda.

- <u>Cargos públicos desempeñados</u>

  - Diputado en 1968-1970 por la provincia de GUAYAS. Reelecto en 1970.
  - Vocal de la Comisión Legislativa Permanente desde 1966 a 1970.
  - Vocal de la Comisión de Reformas Constitucionales del Congreso Nacional.
  - Vocal de la Segunda Comisión de Reestructuración Jurídica en 1977.
  - Director Nacional de la Sección Humanidades Modernas del Ministerio de Educación Pública.
  - Director del Departamento de Desarrollo de la Comunidad de la Municipalidad de GUAYAQUIL.

- <u>Otros antecedentes</u>

  - La meteórica carrera política de ROLDOS, quien en un año se convirtió en la principal figura política de ECUADOR, sólo es comparada con la del desaparecido Presidente José María VELASCO IBARRA.
  - Descuella por el profundo conocimiento de la realidad del país.
  - Como político, ROLDOS se destacó como uno de los hombres de mayor formación doctrinaria en las filas de su partido.
  - Es poseedor de una oratoria fluída, elegante y persuasiva y los discursos de su campaña electoral lo revelaron como político de una recia personalidad.
  - El 10 AGO 79 asumió la Presidencia de la Nación.

19



BUCARAM, Assad
Apellido y Nombres

Nacionalidad: ecuatoriana

Lugar de nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Hijo de:

Cónyuge:

Domicilio:

Profesión:

Religión:

Afiliación Política:

Afiliación Gremial:

DPTO. I
PROC.
NR

Anotaciones: Se ha visto que el causante que pertenece al partido ecuatoriano CONFEDERACION DE FUERZAS POPULARES, se desempeñaba como Prefecto de GUAYAS, siendo destituído y posteriormente deportado a PUERTO ESPAÑA, por orden del Presidente VELASCO IBARRA, a raiz de los sucesos acaecidos en ECUADOR en octubre de 1970. Ingresó en forma clandestina a ECUADOR en mayo de 1971. Político considerado de centro izquierda en los últimos sucesos electorales ecuatorianos ha demostrado que goza de gran popularidad. Los sectores de derecha le temen pues lo consideran capaz de radicalizarse demasiado. La extrema izquierda aparentemente le desprecia, pero en el fondo envidia su magnetismo sobre las masas. En su patria se lo discute mucho, desde su nacionalidad hasta su cultura, lo que nadie puede cuestionar es su honestidad. Es partidario de cualquier solución política que conduzca, cuanto antes, a un proceso electoral rodeado de amplias garantías, manteniendo la casi seguridad de ganar comodamente en una consulta popular.

VENEZUELA

MARQUEZ, Pompeyo: Abogado y político, ha sido, junto con Teodoro PETKOFF, uno de los ideólogos del Movimiento al Socialismo (MAS), formado en 1971 a partir de una escisión mayoritaria del Partido Comunista Venezolano (PCV).

ARMAS, Celestino: Empresario y político, fue Presidente de la poderosa Federación de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS).

PRIETO FIGUEROA, Luis Beltrán: (Ver biografía adjunta)

JAMAICA

MANLEY, Michael: Primer Ministro de JAMAICA, de fuerte tendencia pro-castrista.

Es el actual líder del People's National Party (Partido Nacional del Pueblo - PNP), cuyo primer dirigente fue su padre Norman MANLEY, el que fue Primer Ministro a partir de [illegible].

Este partido es de línea socialista.

REP. DOMINICANA

PEÑA GOMEZ, José Francisco: Agitador, [illegible] en [illegible] de los [illegible] de [illegible] [illegible] de dichos [illegible]es.

CURRICULUM VITAE DE LUIS B. PRIETO FIGUEROA

Nació en La Asunción, capital del Estado Nueva Esparta, Venezuela, el 14 de marzo de 1902. Realizó estudios primarios en su ciudad natal y secundarios en el Colegio Federal de esa, que completó en el Liceo Caracas de la capital de la República. Se graduó de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Central de Venezuela, en 1934.

Casado con doña Cecilia Oliveira de Prieto, de cuya unión nacieron siete hijos: Luis, Economista; Lilian, Psicóloga; Cecilia, Socióloga, Gonzalo, Myrna, Delfina, Edgard, estudiantes.

LABOR EDUCATIVA

[illegible]

Miembro fundador y [illegible] Presidente de la Federación Venezo-
lana de Maestros. Participó como Delegado del Primer Congreso
Americano de Maestros, celebrado en La Habana en 1939 y al
Cuarto Congreso Americano de Maestros en Santiago de Chile en
1943. Secretario para la región del Caribe de la Confederación
Americana de Maestros (1934-1946). Designado por la UNESCO co
mo Asesor del Seminario Interamericano de Planeamiento Inte-
gral de la Educación celebrada en Washington el año 1958. Pro-
fesor Honorario de la Facultad de Educación de la Universidad
de Costa Rica y titulado Profesor de Educación de Adultos y
Alfabetización de la Universidad de La Habana. Miembro del Co-
legio de Abogados del Distrito Federal.

NR

VIDA POLITICA

[illegible] fundador y dirigente del Partido Acción Democrática,
[illegible] en varios períodos. Secretario General 1958 a
1964. Presidente en 1964 y reelecto para el período [illegible],
[illegible] en el que fue ratificado para el período [illegible]-1967.

[illegible] se celebró la Gran Convención del Pueblo, [illegible] la constitución del MOVIMIENTO ELECTORAL DEL [illegible] Luis Beltrán Prieto Figueroa [illegible] candidato a la Presidencia [illegible]

[illegible] octubre de 1945 hasta febrero de [illegible] Ministro de Educación Nacional [illegible]

[illegible]

[illegible] de Puerto [illegible]. En [illegible] de 19[illegible] fue designado Presiden-
te de la Delegación del Parlamento Venezolano que asistió a
la instalación y deliberación del II Congreso Interparlamen-
tario Latinoamericano. En octubre del mismo año el Comité Eje-
cutivo del Parlamento Latinoamericano lo designa Representante
para que concurra a las deliberaciones que se efectuarán en
Ginebra con motivo del Simposio de la Unión Interparlamenta-
ria Mundial.

LABOR LITERARIA

Ha publicado las siguientes obras:

La Adolescencia, problema psico-[illegible]	1934
La Delincuencia [illegible]	1934
[illegible] y [illegible] del Instituto de [illegible] ([illegible] ediciones)	19[illegible]
Los Maestros, [illegible] ([illegible] de la libertad del Maestro)	193[illegible]
La Higiene en Venezuela	[illegible]
Apuntes de Psicología para la Educación Se-cundaria y Normal (7 ediciones)	[illegible]
La Escuela Nueva en Venezuela	[illegible]
[illegible] en el [illegible] ([illegible])	[illegible]3
[illegible]	[illegible]
[illegible] Beltrán [illegible]	[illegible]
[illegible] Política [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

La Magia de los Libros (3 ediciones)	1962 - 1967
El Concepto del Líder, el Maestro como Líder	1963
Señales contra el odio (3 ediciones)	1963
El Humanismo Democrática y la Educación (2 ediciones)	1966
Andrés Bello, Educador	
Fundador del Boletín del Congreso de la República	1966
¡Joven, Empínate!	1967

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

Teoría y Táctica de la Educación Popular en América.

Principios de la Educación

Psico-Pedagogía del Niño y del Adolescente

El Magisterio Americano de Bolívar

Hombres y política

NICARAGUA

Moisés HASSAN MORALES

Nació en MANAGUA en 1943, es Ingeniero Civíl graduado en la Universidad de CAROLINA DEL NORTE (USA); becario de la Facultad de Ciencias y Letras de la UNAM (MEXICO).

Representante del Movimiento Pueblo Unido (MPU). Miembro del Secretariado Ejecutivo del Frente Patríotico Nacional. Herido en combate, camina con cierta dificultad. Delgado, de regular estatura, usa anteojos y habla perfectamente inglés.

Se lo considera el ideólogo del "brazo armado", por su trayectoria, la fuentes consultadas lo identifican como fanático de la línea dura del marxismo.

Actual miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de NICARAGUA.

Tomás BORGE MARTINEZ

Es considerado como líder marxista del Movimiento Guerra Popular Prolongada. Actual Ministro del Interior..

15

BUENOS AIRES, de marzo de 1980.

PARTE DE INFORMACION Nº 1

PARA CONOCIMIENTO DE:

BPTO. PRO. NR

ASUNTO: Visita de Gustavo CARBAJAL MORENO, Presidente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) de MEXICO.

DESARROLLO: El señor Gustavo CARBAJAL MORENO, Presidente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) de MEXICO, cuyos antecedentes generales se agregan como Anexo 1, tiene previsto realizar un viaje a la República Argentina durante el mes de marzo del corriente año.

CARBAJAL MORENO desempeña además, el cargo de Presidente de la CONFEDERACION DE PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS y el objetivo principal de su visita es la de realizar contactos en el ámbito político argentino, con miras a la próxima reunión de la conferencia, que se realizará en MEXICO en fecha aún no determinada, pero que podrá ser en el transcurso del mes de marzo o abril próximo.

También sería su intención, solicitar una audiencia al Presidente de la República Teniente General D Jorge Rafael VIDELA, a quien le solicitaría la libertad de Isabel MARTINEZ de PERON.

No se descarta que figure como una finalidad de su visita, el obtener nuevos elementos de juicio sobre la realidad argentina, como una vertiente más a lo aportado por el Grl GALVAN LOPEZ, tratando para ello de tener contacto con figuras políticas de toda extracción ideológica.

Relacionado con esto, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI de MEXICO, convocó a una reunión de PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS, la que se celebró en OAXACA los días 10, 11 y 12 de octubre de 1979.

A esta reunión concurrieron representantes de partidos políticos de BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, JAMAICA, NICARAGUA, PANAMA, PUERTO RICO, REPUBLICA DOMINICANA, VENEZUELA Y MEXICO. El objetivo básico fue "analizar la actual situación internacional, la situación latinoamericana en particular y establecer una línea de coordinación y una comunicación solidaria entre los partidos políticos de América Latina".

En el transcurso de la reunión se resolvió crear la "CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATINA", "como una instancia de reflexión conjunta para la búsqueda de acuerdos y coordinación de acciones".

Entre las resoluciones acordadas y, con relación directa a nuestro país, se produjeron las siguientes:

116

- "Solicitar el salvoconducto para el ex-presidente Héctor J CAMPORA, asilado en la embajada de [illegible] en ARGENTINA".
- "Solicitar la libertad de la ex-presidenta Isabel MARTINEZ de PERON".
- "Apoyar las luchas democráticas de las organizaciones políticas, sindicales y populares de URUGUAY, ARGENTINA, PARAGUAY y CHILE. Amnistía amplia e irrestricta como un primer paso para la reimplantación de la democracia en estos países".

Consecuentemente, se emitieron dos telegramas dirigidos al Presidente de la República Argentina solicitando el salvoconducto para Héctor J CAMPORA y la libertad para Isabel M de PERON.

La conferencia que, hasta ahora, nucléa a partidos con participación en el gobierno o parlamento de sus respectivos países, se ampliará con partidos que no reúnen esas condiciones.

Atendiendo a tal fin, en nuestro país aspira a asumir la representación de la conferencia el titular del Partido Intransigente, Dr Oscar ALENDE, quien ya ha mantenido contactos con dirigentes mexicanos.

Otro contacto con CARBAJAL MORENO sería el peronista exiliado AMILCAR FIDANZA, el que se encontraría trabajando junto al PRI mexicano. De allí surgiría el interés de aquel por Isabel M de PERON y por los contactos con el peronismo durante su visita a ARGENTINA.

Oscar ALENDE, será el anfitrión principal de CARBAJAL MORENO cuando éste venga a BUENOS AIRES y, como consecuencia de ello, ya se encuentra estableciendo una serie de contactos con políticos y gremialistas.

Entre los contactos efectuados por ALENDE estarían Vicente Leónidas SAADI y Jorge VAZQUEZ, quienes ya habrían dado su consentimiento para apoyar la gestión de CARBAJAL.

Estos contactos se habrían extendido hasta el Dr [illegible], defensor de Isabel M de PERON, para tratar de influir a éste para que apoye a la CONFERENCIA DE PARTIDOS POLITICOS LATINOAMERICANOS. Este último contacto no habría obtenido resultados positivos, hasta el presente.

Sobre las actividades más recientes de CARBAJAL MORENO, se puede decir que:

- Fue colocado en la Jefatura del PRI por el Presidente LOPEZ PORTILLO, para contar con un elemento no comprometido con el "establiscement" o caciquismo político y poder impulsar la política de reformas que desea llevar a cabo.
- Se lo considera como un hombre de izquierda dentro del partido, pero resultando que el "izquierdismo mexicano" que practican muchos de los miembros del equipo gobernante (y, en este caso, también CARBAJAL MORENO), es parte del juego político que practica el PRI, hasta ahora con buenos resultados.
- Fue un candidato muy firme para la gobernación de VERACRUZ, pero declinó su postulación. No obstante ello podría llegar a ser una figura presidenciable para el período 1988/94.

DPTO. I
PROC.
MR

- Mantiene relaciones, aunque no oficialmente, con algunos miembros de la BDT MONTONEROS. Se ha constituído, al respecto en el intermediario más eficáz para el contacto de uno de los "caracterizados dirigentes", ante el gobierno mexicano. Asimismo, habría sido uno de los hombres de gobierno que más influyó para que se [illegible] del salvoconducto para CAMPORA.

- Con respecto a la BDT MONTONEROS, el causante "no comprende la posición montonera ni compartiría lo programática de la BDT".

- Como Presidente del PRI, tuvo a su cargo autorizar la participación de la Rama Juvenil del partido a la "FIESTA MUNDIAL DE JUVENTUDES" y facilitar su traslado hasta LA HABANA (CUBA).

- Ha demostrado tener mucha afinidad con los partidos SOCIAL-DEMOCRATAS EUROPEOS (Willy BRANDT y Olaf PALME) y, a través de su conducción del PRI, ha tratado de obtener presencia internacional (reunión de partidos políticos latinoamericanos), y una gravitación mayor especialmente en CENTROAMERICA y EL CARIBE.

- Su influencia es grande en los medios intelectualizados mexicanos y en la masa campesina. En cambio, no goza de las simpatías de la izquierda marxista-leninista, conocedor del "juego político" que realiza el partido y la "familia revolucionaria".

ANEXO 1

[illegible], Gustavo

Antecedentes:

- Realizó estudios profesionales en las Facultades de Derecho y de Comercio y Administración, de la Universidad Nacional Autónoma de MEXICO, obteniendo el título de Abogado. Su padrino de Licenciatura de Abogado fue el Dr. José LOPEZ PORTILLO.

- Dictó cátedras en la Escuela Nacional Preparatoria y en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales y de Derecho.

- Ingresó al partido oficial en 195[illegible].

- Entre los cargos que ha desempeñado, se destacan:
  . Subdirector de Investigaciones de la Procuraduría General de la República.
  . Auxiliar de Procurador General de la República y Secretario particular del mismo (1967).
  . Jefe del Departamento de Amparos y Servicios Legales de la Secretaría de la Presidencia.
  . Director de la Preparatoria nº 6 de la Universidad Nacional Autónoma de MEXICO.
  . Director General de Información y Relaciones de la misma Universidad.
  . Subgerente Jurídico de Guanos y Fertilizantes de MEXICO.
  . Subsecretario "A" de la Secretaría de Trabajo (1976).
  . Secretario particular del Presidente LOPEZ PORTILLO, cuando éste era Presidente electo.
  . Secretario General del PRI, en 1978.

- Actualmente y, a partir del 8 de febrero de 1979, ejerce la presidencia del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), partido gobernante en MEXICO desde hace 52 años.

- Es un elemento de extracción juvenil del PRI y antes de ser nombrado presidente del Partido, lideraba a la juventud del mismo.

PAIS: MEXICO

CRUICKSHANK GARCIA, Jorge

Secretario General del PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS)

Senador nacional (unico de oposición).

De izquierda, su partido en las tres últimas elecciones presidenciales apoyó al candidato oficialista a la Presidencia de la República.

COSTA RICA

Curriculum Vitae

Del Lic. Daniel Oduber

Miembro del Comité Político del Partido

Liberación Nacional

Nació en San José, el 25 de agosto de 1921, Hijo de Don Porfirio Oduber y de Doña Ana María Quirós.
Realizó sus estudios primarios en la Escuela Buenaventura Corrales y los secundarios en el Colegio Seminario; Bachiller en Ciencias y Letras del Liceo de Costa Rica; Estudios especiales de Comercio, Estudios universitarios en la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica, en donde se graduó de Abogado; Estudios de Filosofía en la Universidad MacGill, Canadá en donde obtuvo el título de Master of Arts, Estudios especiales de Derecho y Filosofía en la Universidad de París, Francia.
Secretario General de la Junta Fundadora de la Segunda República (1948-1949). Embajador Especial a las Naciones Unidas (1949). Jefe de Propaganda del Partido Liberación Nacional (1951-1953). Secretario General del Partido Liberación Nacional (1953-1958). Diputado a la Asamblea Legislativa, Jefe de la Fracción Parlamentaria del Partido Liberación Nacional (1958-1962) Pre-Candidato a la presidencia de la República (1961). Miembro de la Junta Directiva de la empresa Líneas Aéreas Costarricenses S.A. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto desde mayo de 1962. Director del Instituto Costarricense de Turismo (1962), Director del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Jefe de la Misión Especial de Costa Rica a la toma de posesión del Presidente Julio Adalberto Rivera de El Salvador; Jefe de la Misión Especial de Costa Rica a la toma de posesión del Presidente Guillermo León Valencia de Colombia; Jefe de la Delegación de Costa Rica a la Decimaséptima Asamblea General de las Naciones Unidas; asistió a la Reunión Informal de Ministros de Relaciones Exteriores de América en Washington (Octubre, 1962); Jefe de la Misión Especial de Costa Rica a la inauguración del Concilio Ecuménico Vaticano 2; Coordinador de la Reunión de Presidentes de Centroamerica, Estados Unidos y Panamá(San José 1963) Jefe de la Delegación de Costa Rica a la Décimoctava Asamblea General de las Naciones Unidas.-

Honores y Condecoraciones: Orden Piana, de la Santa Sede, Orden de los Cinco Volcanes de Guatemala, Orden de Francisco Morazán, de Honduras; Orden al Mérito, de Chile, Orden de Malta.-

HERNANDEZ JUAREZ, Francisco

mexicana

TLACOCHAHUAYA Estado de OAXACA
año 1925



FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ

Abogado

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS)

Realizó sus estudios primarios en TLACOCHAHUAYA, y los secundarios en la Escuela Secundaria Normal de COMILANCILLO (OAXACA), recibiéndose de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue profesor del Instituto Tecnológico de JUCHITAN; diputado a las XLVIII y L. Legislaturas del Congreso de la Unión; actualmente es-secretario general del Comité Estatal del Partido Popular Socialista de OAXACA, y Secretario de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional del mismo Partido.

CASTORENA MONTERRUBIO, Saúl

mexicana

HUEJUTLA, HIDALGO

22 AGO 1942



SAÚL CASTORENA MONTERRUBIO

abogado

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)

Cursó estudios en la Universidad Autónoma de Puebla; abogado, notario y actuario; cursó maestría de educación en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial; diputado federal a la L.Legislatura por el PARM, comisionado de este partido ante la Comisión Federal Electoral; coordinador de la minoría parlamentaria de su partido (1976-77) secretario coordinador legislativo del Comité Ejecutivo Nacional del PARM (1976-77) delegado del partido en todos los estados de México; realizó múltiples actividades legislativas y docentes.

LOPEZ PORTILLO, José

mexicana

MEXICO D.F.

16 JUN.1920

Licenciado en Derecho.

PRI (Partido Revolucionario Institucional).

1976/1982; PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

- Cursó sus estudios primarios en la escuela oficial "Benito Juarez" y fue miembro de la Escuela Extensión Universitaria, donde a partir de 1935 realizó sus estudios de secundaria.
- 1937, ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria y dos años después, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- 1941, el gobierno de CHILE le concedió una beca para seguir un curso especial de Ciencias Políticas en la Universidad de SANTIAGO.
- 1946, obtuvo el grado de licenciado en Derecho y se hizo cargo, un año después, de la Cátedra de Teoría General del Estado que impartió en la Facultad de Derecho

///

- Fue designado representante de la Facultad de Derecho ante el III Congreso de Sociología que convoca el instituto correspondiente de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el V Congreso del mismo instituto se permitió y publicó su ponencia sobre "Sociedad y Derecho.
- 1954, se lo designó catedrático fundador de teoría general del Estado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM encargándosele la redacción del programa general de esta materia.
- 1956/1958, dictó cursos especiales de invierno en la Facultad de Ciencias Políticas, bajo los epígrafes: "La organización política de MEXICO," "La importancia de la carrera de ciencias políticas y administración pública en MEXICO" y "Resultado del proceso electoral de 1958".
- 1958, fue designado miembro del Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, intervino en la reestructuración de los programas de las distintas carreras de la escuela.
- OCT.1958, el Partido Revolucionario Institucional -al que pertenece desde 1945- lo incorporó a los Consejos de Planeación Económica y Social, a fin de que colaborara en la concentración y análisis de tesis acerca de los principales problemas nacionales.
- A partir de 1959 se integra en una serie de trabajos relacionados con la administración pública, entre los que se destacan proyecto de Ley para la Secretaría de Educación Pública, estudios sobre la ciudades fronterizas y portuarias de la Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Esta dependencia le otorgó el primer premio por su estudio "Cartabón Legislativo para hacer institucionales los planos reguladores
- A fines de 1959, fue designado asesor técnico de la oficialía de la Secretaría del Patrimonio Nacional.
- 1960/1965, se desempeñó como Director General de las Juntas Federales de Mejoras Materiales de la misma dependencia.
- 1960, representó a la Secretaría en el Primer Congreso Panamericano de Catastro.
- 1961, fue designado maestro fundador de la materia Ciencias Políticas Gubernamental en MEXICO, que se imparte en el doctorado de Ciencias Administrativas de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional.
- 1963, fue designado maestro de Derecho Administrativo en el propio doctorado.
- 1964, intervino en la formación de la ponencia de México presentada ante el Congreso de Planificación y Habitación, celebrado en JERUSALEM, ISRAEL, por la Federación Internacional.
- 1964, intervino en la colaboración de la ponencia presentada por MEXICO ante la XII Congreso de Servicio Social y Planificación que se celebró en ATENAS, GRECIA, al que asistió como asesor técnico de la comisión que representó a MEXICO.

///

///

- 1963/64, realizó y colaboró en diversos estudios sobre programación y planeación dentro del PRI y, especialmente en 1964, colaboró en trabajos sobre empadronamiento y en la Comisión Electoral.
- Realizó para el PRI, un estudio sobre el resultado del proceso electoral de 1964.
- 1965 fue designado Jefe de la Oficina Jurídica Consultiva de la Secretaría de la Presidencia, elevada ese mismo año a la categoría de Dirección General.
- 1965,-se lo designó Presidente Coordinador de la Comisión de Administración Pública, órgano de la Secretaría de la Presidencia para promover la Reforma Administrativa del Gobierno Federal.
- 1966, se le nombró miembro de la Comisión Intersecretarial Hacienda-Presidencia, para la elaboración de Planes Nacionales de Desarrollo.
- 1969, fue designado Subsecretario de la-Presidencia.
- 1970, fue nombrado Subsecretario Del Patrimonio Nacional.
- AGO 1972 a MAY.1973, ocupó el cargo de Director General de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
- MAY.1973, fue nombrado Secretario de Hacienda y Crédito Público, cargo que desempeñó hasta 1975, en que fue postulado candidato presidencial del PRI.
- 09 OCT.1975/05 JUN.1976 realizó su campaña electoral, y en setiembre de ese año fue declarado Presidente electo de MEXICO.

El Licenciado José LOPEZ PORTILLO pertenece a la Asociación Nacional de Abogados, a la Academia Mexicana de Derecho-Internacional, a la Federación Nacional sobre Planeación y al Instituto Mexicano de Planificación.

Las obras que ha editado son: "Valoración de los Estatal", "Génesis y Teoría General del Estado Moderno", "Quetzalcóatl", "Don Q" y "Génesis y Teoría Particular del Estado Mexicano".

SECR[illegible]

№ 192

S E C R E T O

HOJA 1 DE 1
COPIA NRO. 3
D 2
D E II
C. SAN JOSE
251200AGO1979
D M 8 8

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.161/D-2/979/

DPTO. I

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A:-Información existente en la D-2 del E.M.DE/II.-

III.-T E X T O: -El Episcopado más numeroso de América Latina es el de / Brasil. Cuenta con seis Cardenales,(uno de ellos en el Vaticano), y más de trescientos Obispos. Este, durante el año 1978 y lo que va del 79 ha promovido huelgas y / agitaciones en todo el país vecino. Específicamente, el Cardenal Evaristo Arns residente en la influyente ciudad de San Pablo, es quien más se ha comprometido con / la referida subversión,-

Adjunto se eleva un Artículo titulado "LA ACCION // "COORDINADORA DEL CLERO EN EL RECIENTE MOVIMIENTO HUEL- "GUISTA" y una reseña de artículos aparecidos en la Prensa brasileña durante el año en curso y que se refieren a esa acción de la Iglesia.

IV.-DISTRIBUCION:
3 Ej.Dpto.E-II.
1 Ej. a ARCHIVO

POR EL CTE.DE.II/EL 2DO.CTE,
CORONEL
GERMAN J. GONZALEZ.-

DPTO. I PROC. N.R.

A AÇÃO CO[illegible] DO [illegible] [illegible]ISTA

I - As greves de 1978-1979, um movimento articulado

D. Paulo Evaristo Arns
(Cardeal-Arcebispo de São Paulo)

O São Paulo, [illegible]-79

[illegible] de apoio às greves "As diferenças entre salá[illegible] [illegible] [illegible] ao [illegible] e [illegible] à [illegible] cruel". É um [illegible] da Igreja para reuniões de grevistas. Deve-se colocar ao lado dos "desprotegidos".

D. Paulo Evaristo Arns
(Cardeal-Arcebispo de São Paulo)

Folha de S. Paulo,
[illegible]-79

Considera lamentável a [illegible]nção nos sindicatos do ABC e [illegible] a liderança "moderada" de Lula.

D. Paulo Evaristo Arns
([illegible]-Arcebispo de São Paulo)

Folha de S. Paulo,
[illegible]

[illegible] dos [illegible] de Ir[illegible] [illegible] a violência potencial que está vitimando os trabal[illegible].

[illegible]

Folha de S. Paulo,
[illegible]-79

[illegible]

[illegible] a [illegible]

[illegible]
[illegible]79

Declara solidariedade [illegible] grevista, oferece salões paroquiais para reuniões e debates.

D. [illegible]dio [illegible]
([illegible] de Santo André)

ABCD Jornal,
[illegible]-79
(Órgão do Sindicato dos Metalúrgicos de São Bernardo)

A[illegible] a greve e [illegible] de donativos.

PROC

[illegible] do ABC, e [illegible] a gre- [illegible]

[illegible] 5-79

[illegible] professora de [illegible].

[illegible] 79

[illegible] grave [illegible]

[illegible] -79

[illegible] que sempre [illegible] trabalhadores [illegible]

[illegible] grupo [illegible] o [illegible] da rissa.

[illegible] -79

[illegible] assumem o co- [illegible] "[illegible] Esperanças".

[illegible] 2[illegible]-3-79

[illegible] se reunirá, [illegible]

[illegible] e leitura de car [illegible]

[illegible] -79

[illegible]

Professoras ratificam greve em assembléia na Igreja da Consolação

em assembléia

Assembléia de Funcionários

Folha de S.Paulo, 27-4-79

[illegible] assembléia de funcionários municipais em greve.

[illegible]

Operários procuram [illegible]

[illegible] paroquial.

[illegible]

Reunião de professores em greve, com apoio de operários.

[illegible]

[illegible] professores em greve convocada pelo Co- [illegible]

[illegible] de S. Paulo, 8-5-79

[illegible] em greve.

[illegible]

[illegible] solidariedade aos grevistas do A [illegible]

[illegible]

[illegible]

(Santo André)

[illegible] as igrejas [illegible] disposição [illegible] apoio à greve.

[illegible]

[illegible]

Centros de distribuição de gêneros aos grevistas.

Centros de coleta de [illegible] e [illegible] do "[illegible] de Greve Unificado" dos funcionários [illegible].

[illegible] "[illegible]ação" da [illegible] D. [illegible], vice-[illegible] de D. [illegible] Hummes, Bispo de Santo André.

Folha de S. Paulo, 28-3-79

[illegible] negociar [illegible] assembléia grevis[illegible]

[illegible] (Santo André)

[illegible] dos grevistas.

[illegible] e [illegible]

[illegible] ensino do [illegible] para o Fundo [illegible]

[illegible] ...ária e o [illegible] de opressão

[illegible] [illegible]

[illegible] terri[illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] terá li-[illegible]

[illegible]

[illegible] Operária [illegible]
([illegible] eclesiástico oficial)

[illegible]

[illegible]

[illegible] dos trabalhadores [illegible] do [illegible] os [illegible], e [illegible] o apoio moral [illegible].

Pastoral Operária

Pastoral Operária de S...

[illegible] o auxílio [illegible] da Pastoral [illegible] Eclesiais [illegible] — [illegible]

[illegible] instrumento [illegible] decorrem [illegible] estrutura [illegible]

[illegible]

[illegible] crescen [illegible] científico de análise da [illegible]

[illegible] — Sedoc 11ª, col. [illegible]

[illegible]

[illegible] Custo de Vida [illegible] pelo Clero através das [illegible] Eclesiais de Base) — Correio [illegible]

[illegible] como exemplo de [illegible]

...comunidade Eclesial...

A greve ... mação de ... ele tem ...

... social socialista

... deputado Au- ... presen- ... nota ... Central

... p. 37

... da cha-

... Folha de S.Paulo, 24-3-79

Difundiu na fábrica ... as greves, o que ajudou a desencadear a greve nessa empre

... Pedro da Silva (...) ... da ... Vila Yolan ... Osasco)

Folha de S.Paulo, 24-3-79

... de ... à Câmara Municipal ... Paulo ...).

[illegible] e [illegible]

[illegible] Recife)

[illegible] Comissão de Justiça e [illegible] do [illegible] oficial [illegible] pelo fortaleci[illegible] do movimento [illegible]

[illegible]

[illegible] (Responsável [illegible])

[illegible] na Cidade [illegible] palavras [illegible]

[illegible] (órgão [illegible] oficial) [illegible]

A Pastoral Operária é [illegible] formar [illegible] lideranças [illegible]

[illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible]

Defende a [illegible]. A luta continua, não se esgota [illegible] greve.

[illegible] do Trabalho (órgão supra-sindical [illegible] à Arquidiocese de São Paulo) — O São Paulo, 23/29-3-72

Comunicado oficial: [illegible] "Comissões de Fábrica" [illegible] [illegible] atribuída [illegible] do Trabalho.

[illegible] dos trabalha- [illegible] (Col. [illegible] de [illegible] Ed. Alfa- [illegible] Paulo, [illegible]

[illegible] na [illegible] Afirma que a [illegible] de [illegible]

[illegible] -79
(Jornal socialista)

[illegible] da [illegible] dos trabalhadores porque "a [illegible]

[illegible] dos trabalha- [illegible] (Col. [illegible] Ed. Al [illegible] Paulo, 1979 [illegible]

[illegible]

[illegible] -76

[illegible] D. Arns diz que é preciso distinguir a [illegible], na [illegible] mar [illegible] os [illegible] socialis [illegible] dicando-os nos EUA, Suécia, etc. Se o socialis [illegible] operários, D. Arns concorda, por- [illegible]

Folha [illegible] (Patos de Minas), [illegible]

[illegible], na qual [illegible] e [illegible] [illegible] trabalhá [illegible] promovido

[illegible] o capitalis [illegible] a orga- [illegible] [illegible] diz que

[illegible]

Pela que se condena o [illegible] arrochante que nos sufoca.

[illegible] greve [illegible]

D. Paulo Evaristo Arns [illegible] — [illegible]
(Cardeal-Arcebispo de S. Paulo)

[illegible] ampla e irrestrita é o mínimo. [illegible] tudo o que sofreram.

[illegible] — [illegible], nº 100, abril de 1977,

[illegible]

[illegible] — [illegible]-79

[illegible] Convergência Socialista está insu- [illegible]

[illegible]

[illegible] e da [illegible], as autoridades [illegible]

[illegible] — [illegible], 3-5-79

Convergência Socialista [illegible] clero de infiltra- [illegible]

[illegible] — [illegible]-79

[illegible] e a Igreja.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Elemento da Convergência [illegible]

[illegible]

Comprovada a ação da Convergência Socialista nas greves de São [illegible], Jundiaí e Campinas, inclusive com [illegible]. Em [illegible] elementos da Convergência infiltrados nas assembléias, gritavam [illegible] capitalistas. (Faixa: "Cristo foi operário. Ele está do nosso lado. Vamos lutar").

Comissão [illegible] Folheto

[illegible] a [illegible] utilizar contra os humildes uma [illegible], como diz D. Arns no prefácio.

[illegible] Folheto

Folheto [illegible] denegrindo a polícia.

Pastoral da Saúde Leste II — Folheto
(Arquidiocese de S.Paulo)

Folheto da Pastoral da [illegible] insuflando revolta contra as autoridades [illegible] com a ordem atual.

[illegible] — [illegible] São Paulo, [illegible]
[illegible] (eclesiástico oficial)

[illegible] da Pastoral Operária de São Paulo qualifica [illegible] carismático corajoso.

[illegible] — Folha de S. [illegible]

[illegible] dos rhos de Cristo e Lula, com a [illegible] [illegible] (Cristo e Lula) [illegible] durante a missa [illegible] no Estádio de Vila Euclides na [illegible]

[illegible] — [illegible]

Recebe Lula, [illegible] o apoio da Igreja sobretudo a D. Cláudio Hummes, Bispo de Santo Amaro.

Lula — Isto É, [illegible]

Lula: "Darei minha vida por esta classe". (Fotos apresentando-o como líder messiânico).

Freire [illegible] — Folha de S. Paulo, 2?-3-79
([illegible] Nossa Senhora [illegible], São [illegible])

[illegible] seria resolvida com a suspensão da [illegible] que só Lula tinha condições de conseguir [illegible]

Lula — O Estado de S. Paulo, 18-3-79

Respondendo acusação da ação da "Convergência Socialista" nas greves, diz que não pede atestado ideológico aos trabalhadores.

Lula — [illegible], 2[illegible]-3-79

Afirma que a classe [illegible] "nunca teve [illegible]", nega infiltração estranha nas greves, diz contar com o apoio da Igreja e ameaça: "Os [illegible] é que têm que se curvar à classe trabalhadora".

Lula — O São Paulo, [illegible]-5-79

[illegible] na concentração do 1º de Maio unificado" (que come- [illegible] missa celebrada pelo Bispo de Santo André): "Cabe a nós trabalhadores mudarmos as regras do jogo e passarmos a mandar nesta terra".

Lula — Diário de [illegible], [illegible]-79

Em Recife, Lula declara, em discurso na quadra de esportes do [illegible] Salesiano: "enquanto houver o capitalismo, só com as [illegible] o trabalhador poderá conseguir alguma coisa".

Lula — Movimento, 16 a [illegible]-79

Lula volta a garantir que seu objetivo é a organização de um [illegible] dos Trabalhadores formado a partir das bases e tendo [illegible] meta a sociedade socialista".

[illegible] — [illegible]

[illegible] para o semanário "Movimento", [illegible] as forças antifascistas para a luta [illegible] contra o atu-

I - [illegible]

[illegible] a partir [illegible] São Paulo e de [illegible] centros, po- [illegible] estar diante de um fenômeno [illegible], fruto do [illegible] popular.

[illegible], uma [illegible] movi - [illegible] de [illegible] não [illegible] [illegible]ção. Para [illegible] al [illegible] desco[illegible]

[illegible]

[illegible] por trás das greves [illegible] [illegible], a [illegible] terem desenvolvido um verdadei[illegible]", no [illegible] categorias profissionais iam [illegible]: uma categoria entrava em greve quando o mo- [illegible] as greves novas [illegible]

[illegible] professores e [illegible], funcionários públicos e operários, [illegible] e [illegible] atingindo o [illegible] sindica[illegible] [illegible] ônibus que paralisou por [illegible] a cidade de São Paulo e [illegible] Brasil.

II - [illegible] está por trás [illegible]?

[illegible] as greves de [illegible] um [illegible] rio sindical [illegible] (inspirado [illegible], no [illegible] político, o ele[illegible] [illegible] - mo- [illegible], [illegible] - [illegible] - [illegible] a Igre[illegible] [illegible] - [illegible] quais o [illegible] na [illegible] operários, [illegible], [illegible] de [illegible], [illegible], portanto. [illegible] atuando [illegible] operários desde [illegible] a I- [illegible]"(1).

[illegible] reportagem, [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] como [illegible] que [illegible] na formação política dos operários. E [illegible] que formam os novos líderes [illegible] [illegible].

[illegible] Custo de Vida [illegible] [illegible] greve, [illegible] o [illegible] de um [illegible] de [illegible](3). Ora, é pública [illegible] a inspiração e coordenação [illegible] [illegible] do Movimento Custo de Vida[illegible].

O apoio sem restrições do [illegible] grevista deste a- [illegible], aliás, também no de [illegible] aparece em inúmeras declara[illegible] [illegible] e atitudes de figuras repr[illegible]tivas, bem como de [illegible] e [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible]

[illegible], nos grupos de [illegible], [illegible] assembléias, [illegible] operárias nas [illegible] [illegible] prática [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] e. [illegible] [illegible] [illegible] parte da Hierarquia [illegible].

[illegible] não ficou só nesse a[illegible] até à coleta de alimentos e dinhe[illegible] [illegible] da própria coordenação, senão [illegible]

[illegible] [illegible] força com penetração e influência [illegible]

[illegible] - A Pastoral Operária e o [illegible] de oposição

[illegible] junto às famílias de trabalhado[illegible] (CEBs), obtendo um cer[illegible] recrutamento e arregimentação das mesmas. Através dos [illegible] comunidades dos bairros periféricos, a Pastoral Operária [illegible] um novo tipo de sindicalismo, mais politizado e esquerdis[illegible], representado sobretudo pelas "Oposições Sindicais"(7). Por ocasião [illegible] eleições sindicais do ano passado, que antecederam de pouco às gre[illegible], esses [illegible] Operária, procuraram mais politizar se[illegible] [illegible], o que [illegible] impor uma dire[illegible]). [illegible] a Chapa [illegible] metalúrgicos de São [illegible]; [illegible] Chapa [illegible] José Pedro da Silva, dos metalúr[illegible] [illegible]

[illegible]

os integrantes dessas "[illegible]"(11). [illegible] de 1979 as mesmas características se verificaram, [illegible] elementos: tanto mais [illegible] à revelia das entidades [illegible] em outra localidade [illegible] da Igreja.

Tais núcleos [illegible] formar-se em Comissão [illegible] e ser eleitos em [illegible], com estabilidade, [illegible].

[illegible]

[illegible], as greves de 1978-1979, [illegible], [illegible] conotação polí[illegible]. [illegible] é [illegible] [illegible] políticas, e que portanto [illegible] tiveram caráter [illegible]. Disse que [illegible], mas [illegible] por [illegible] [illegible], a [illegible] que [illegible] conotação no início [illegible] política(13).

Não se pode também [illegible] as gr[illegible] [illegible] de [illegible] grevista, [illegible].

[illegible] de caráter político [illegible] greve [illegible] não se [illegible] dos salariais, [illegible] e para os [illegible]. Não se [illegible] que em países da Europa [illegible] "guardiões do capitalismo", tais comissões e [illegible] existem (não sem tumultuar a vida das empresas)(1[illegible]). Não se trata [illegible] discutir em tese a conveniência ou não de sua instituição aqui; o [illegible] é que tal estabilidade beneficiaria os agitadores da Pastoral [illegible], que já se constituem [illegible], em representantes sindi[illegible]. [illegible] estabilidade é que [illegible]. Segundo outros, [illegible]

[illegible]

criação de um [illegible] abrangendo todos os operários e assalariados [illegible] sindical único, dirigido por uma [illegible] a Itália é bem conhecida [illegible], com número recorde de horas paradas por causa das greves.

A instituição das Comissões [illegible] sindica- [illegible], garantiria [illegible] nas fábricas; [illegible] por trás, o País fica [illegible], como as que paralisaram a Inglaterra [illegible] foi [illegible] sim- [illegible] de que iria [illegible] com a Ditadura dos [illegible].

[illegible]

[illegible] o Clero se [illegible] o fez. [illegible] situações de injustiça [illegible] problemas cuja presença exigiam sua extemporânea inter- [illegible] das infrações, o mais claro resultado [illegible] foi o abalo do próprio regime sócio-econômico [illegible]

[illegible] o Clero, [illegible] incentiva tão po- [illegible] o povo contra as [illegible], nem para a ação dos demagogos co- [illegible] se infiltram. Essa agitação é [illegible] um todo indivisível e inseparável. Isso, apesar de ter [illegible] por parte das autoridades quanto de líderes sindicais, a [illegible] infiltração de elementos do PCB e da Convergência Socialis- [illegible] movimento grevista, como aliás foi constatado pela própria im- [illegible].

[illegible] da nova diretoria [illegible] do Tra- [illegible]

[illegible], nos quais se nota um acentuado anticapitalismo.

Em várias [illegible] prestigiadas pelo Clero [illegible] e irrestrita" (20). Não se [illegible] que manifeste o [illegible] que os [illegible].

[illegible] pronunciamentos de [illegible] pró-esquerdistas fazem [illegible] "socialismo [illegible]". [illegible] o socialismo é [illegible] espécies, [illegible] o comunismo, a de[illegible] do gênero "socialismo cris-[illegible] não [illegible] gênero [illegible] "comunismo-cristão"([illegible]1).

[illegible], mas as atitudes de al[illegible] que se abriram os festejos [illegible] os operários do sin-[illegible] Juventude da Diocese de San[illegible] "Unidade Popular" de Allen-[illegible] poeta [illegible] Pablo Neruda; no texto da [illegible] "Operário em Construção", declama-[illegible], o [illegible] de Moraes a convite do Bis[illegible] D. Cândido [illegible].

[illegible], [illegible] qual [illegible] de ADS e quer [illegible] a Nosso Senhor [illegible].

[illegible] mais prestigiado pelo [illegible], comparado a Cristo, numa [illegible] que [illegible], faz [illegible] disse que já é tempo de se mudarem as regras do jogo e de os operários passarem a mandar neste País([illegible]). [illegible], pois, a cooperação de todas as classes para o governo conjunto do Brasil, mas o mando de uma delas sobre as outras...

Segundo o semanário "Movimento", "o seu objetivo é a organização de um partido dos Trabalhadores formado a partir das bases e tendo em vista uma "sociedade socialista"(46). O que está aliás, bem de acordo com esta sua declaração feita em Londres: "Enquanto houver o capitalismo, só com as máquinas paradas o trabalhador poderá conseguir alguma coisa"(47).

o o o

Isto é evidente, não se entra aqui na análise do mérito das reivindicações salariais, [illegible] ou não do movimento grevista [illegible] época em que pode haver [illegible] salariais - por vezes excessivas [illegible] - corresponde [illegible] reais.

o o o

[illegible], é impossível não le[illegible] de João Paulo II ao [illegible] latino-americano [illegible] em Puebla. [illegible] marxista nos [illegible] luta de classes. [illegible], o [illegible] Clero [illegible] fiéis, deixando [illegible] dos [illegible].

A [illegible] das palavras do Pontífice [illegible] é notório [illegible] aqui [illegible] do território nacional. [illegible] aqui não como um fato único, mas como [illegible] representativa.

[illegible], os olhos de toda a América se voltam para [illegible] de providências paternais, sábias e oportunas, [illegible] as palavras do Pontífice em [illegible]

Notas

(1) - "[illegible]", 3.[illegible], pp. 20 ss.).

(2) - [illegible] da "Folha de S.Paulo" - nº 106, [illegible].

(3) - [illegible], nº [illegible], [illegible] out.197[illegible], p.[illegible]).

(4) - (cfr. [illegible]; [illegible]: "[illegible]", 22.3.7[illegible]; [illegible].78: "[illegible] do Brasil", 22.10.7[illegible]: "Folha de S.Paulo", [illegible]; [illegible]; 13.10.7[illegible]: "Movimento", 17.7.78; 18.9.78; 25.9.7[illegible]: "[illegible]", abril-maio 78: "[illegible]", 9.10.78).

(5) - [illegible] S. Paulo", [illegible].79: "Folha de S.Paulo, 24.3.79).

(6) - [illegible] D. Cardeal Arns e seus Bispos Auxiliares, [illegible] de Santo André, foram por [illegible] [illegible] imprensa [illegible] um [illegible] de [illegible] à disposição [illegible]. Eles não foram [illegible], os únicos [illegible] a tomar posição favorável ou pelo menos simpática ao atual movimento grevista. Entre outros, [illegible] mencionados: D. [illegible] ("[illegible] de Pernambuco", 1[illegible].79): D. Benedito Ulhoa Vieira, de Uberaba ("Folha de S.Paulo", 28.3.79): D. José [illegible] e D. [illegible], de Sorocaba ("O Estado de São Paulo", 1[illegible].79): D. Carvalho D'Ávila e D. [illegible], de Brasília ("Folha de S. Paulo", [illegible].79: "Jornal de Brasília" e "[illegible] Brasiliense", [illegible]; [illegible] - D. [illegible], D. [illegible] e D. [illegible] de Almeida ("O Estado de São Paulo", [illegible] e 11.4.79: "Folha de S.Paulo", [illegible].3.79: "[illegible]", 4.4.

D. Cláudio [illegible] a sua posição e a [illegible]: "A posição, [illegible] da CNBB, é de que [illegible] como defensores dos direitos dos trabalhadores e jamais como conciliadores [illegible] e [illegible]" ("Família Cristã", nº 523, julho de 1979, p. 6).

(7) - ("[illegible]: "SEDOC", out.1978, cds. 337 sgs.; "O São Paulo", [illegible].4 a 5.5.78; 6 a 12.1.79; 29.7 a 4.8.78; [illegible].4.79; "Folhetim", nº 106, 28.1.79; "Ca[illegible]", [illegible] out.1978 p. 205[illegible]: "Folha de S. Paulo" [illegible]).

(8) - [illegible], col. [illegible] na voz dos trabalhadores - [illegible] a [illegible]", col. "[illegible]", Ed. Alfa Ômega, São [illegible], 1979, p. 37).

(10) - ("ISTOÉ", [illegible].79; "A greve na voz dos trabalhadores-Da Scania a Itu", p. 49).

(11) - ("[illegible]", out. 78, ant. [illegible]. "A greve na voz dos trabalhadores - Da Scania a Itu", p. 49).

(12) - ("A greve na voz dos trabalhadores - Da Scania a Itu", p.54).

(13) - (Idem, p. [illegible]).

(14) - ("Folha de S. Paulo", [illegible]; "O São Paulo" [illegible] [illegible].3.79);

(15) - O caso [illegible] Le [illegible], em [illegible], França, ocorrido em 1974, [illegible] elemento [illegible] quanto a instituição do delegado sindical com estabilidade [illegible] perturbar a vida interna das empresas. Os operários exigiam da direção da empresa a demissão do padre-operário [illegible], por sua agitação dentro da fábrica. A empresa, entretanto, não podia atender a essa reivindicação, pois ele [illegible] de estabilidade, na qualidade de delegado sindical [illegible] ([illegible] do Trabalho). Os operários [illegible] em greve, recusando-se a voltar ao trabalho enquanto não fosse demitido o padre-operário-delegado sindical. [illegible] trabalhista [illegible] nacional. A solução foi a firma pagar o salário [illegible] durante o período [illegible] estabilidade [illegible] condição [illegible] não aparecer na fábrica... (cf. "[illegible]", n. [illegible], [illegible] de 197[illegible]).

(16) - ("A greve na voz dos trabalhadores - Da Scania a Itu", p.52,53; "[illegible]" nº 106, [illegible]; "O São Paulo" 23 a 29.3.7[illegible]; "[illegible]DOC" [illegible], cols. 102, 103; "Cadernos do CEAS", set/out.7[illegible], pp. [illegible]).

(17) - ([illegible], [illegible].79).

(18) - ("Movimento" 30.4 a [illegible].79).

(19) - ("O Estado de S.Paulo", 15.3.79; 17.3.79; 29.4.79; "ISTOÉ", 2. [illegible].79; "Folha de S.Paulo", 3.5.79; 4.5.79).

(20) - ("Folha de S.Paulo, [illegible].5.79.

(21) - ("O Estado de S. Paulo", [illegible].79; Entrevista de D. Angélico [illegible] ao [illegible] socialista "[illegible]" transcrita na Folha Diocesana de Patos de Minas, 1.6.79).

(22) - ("Folha de S.Paulo", [illegible].5.79; "O São Paulo", 3 a 9.5.79).

(23) - (O São Paulo", 6 a 12.4.79).

(24) - ("Folha de S, Paulo", 2.5.79).

(25) - (O S. Paulo", 3 a 9.5.79; "Folha de S. Paulo", 19.3.79).

(26) - (Movimento", 16 a 22.6.79).

(27) - ("Diário de Pernambuco", [illegible].6.79).

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
ARNS	Evaristo	14.309	82	03	00844	(NR)

FICHAJE Y VUELVE A ORG INT

FICHAR

Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO Nº 15

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA

LAT0169 4

LATINOAMERICANO UNO.

BRASILIA, MAR 16 (AFP) - LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO CLAUSURO HOY AQUI SU REUNION LANZANDO UN LLAMADO AL

PUEBLO SALVADOREÑO Y EXPRESANDO SU DESEO DE VER RESTABLECIDOS EN ESA REPUBLICA EL ORDEN DEMOCRATICO Y CONSTITUCIONAL, LA PAZ FUNDADA EN LA JUSTICIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ASAMBLEA LIBREMENTE ELEGIDA POR SUS CIUDADANOS.

EL PARLAMENTO LATINO AMERICANO DECIDIO TAMBIEN APOYAR UNA MOCION PRESENTADA POR EL DIPUTADO BRASILEÑO EUCLIDES SCALCO, PARA SOLICITAR DE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS LA INMEDIATA LIBERTACION DE LA CIUDADANA BRASILEÑA FLAVIA SCHILLING, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DETENIDA EN MONTEVIDEO ACUSADA DE INTEGRAR LA ORGANIZACION TERRORISTA URUGUAYA TUPAMAROS.

DPTO. I
PROC.

EN ESTE ENCUENTRO LA JUNTA DELIBERATIVA DECIDIO ENCARGAR LA COMISION PERMANENTE DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL DE ENCONTRAR UNA FORMULA QUE PERMITA AL PARLAMENTO LATINOAMERICANO UNA EFECTIVA PARTICIPACION EN LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL PACTO ANDINO, [illegible]

[illegible]

VISTAS A DAR A ESTE ORGANISMO SUBREGIONAL DE INTEGRACION EL DINAMISMO QUE NECESITA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS QUE DETERMINARON SU CREACION.

LA REUNION DE LA JUNTA DELIBERATIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO FUE CONSIDERADA COMO MUY IMPORTANTE POR LOS PARTICIPANTES, QUIENES SUBRAYARON LA QU'4=2#-# #3 #-4 7, ,73=9 IMPULSO AL ORGANISMO. CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA UNIDAD DEMOCRATIVA DEL CONTINENTE Y ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS SITUACIONES QUE EXIJAN SU INTERVENCION.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, SEGUN RECORDO EL DIPUTADO PERUANO ANDRES TOWSEND EZCURRA, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, NACIO LUEGO QUE SE COMPROBO LA INEFICIENCIA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMECCIO (ALALC) PARA LOGRAR EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE SU CREACION: LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA.

EL PARLAMENTARIO PERUANO PRECISO ADEMAS QUE EL FRACASO DE LA ALALC RESIDIO EN UN SIMPLE HECHO: NINGUNA EXPERIENCIA DE INTEGRACION CONOCIDA HASTA HOY NO PUDO MARCHAR, PROGRESAR EN CUALQUIER TERRENO SI NO SE PROYECTA Y NO SE RESPALDA EN ALGUNA FORMA DE INTEGRACION POLITICA Y POPULAR.

SGUE/MH/MZ

Nº 193

001-B

Ministerio de Relaciones Exteriores

//

LA INTEGRACION ECONOMICA ES LA RESULTANTE DE UNA CONCIENCIA POLITICA -AFIRMO TOWSEND EZCURRA- UIEN AÑADIO QUE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, VIVIENDO UNA VIDA ACCIDENTADA COMO LA DE NUESTRAS NACIONES, ES UN ESFUERZO PARA INCORPORAR EL PUEBLO LATINOAMERICANO EN LA INTEGRACION DE SU PROPIO HEMISFERIO.

LA REESTRUTURACION DE LA ALALC NO FUE DEBATIDA EN ESTA REUNION DE LA JUNTA DELIBERATIVA, PORQUE SUS INTEGRANTES DECIDIERON ENCARGAR A LA COMISION ECONOMICA DEL ORGANISMO LA REALIZACION UN ESTUDIO COMPLETO SOBRE SU SITUACION Y PRESANTARLO EN LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO.

EL DIPUTADO VENEZOLANO MILOS ALCALAY, POR SU PARTE, DIJO QUE EL ENCUENTRO DE BRASILIA FUE IMPORTANTE PORQUE TODOS LOS MIEMBROS TOMARON CONCIENCIA DE QUE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO NECESITA SER MAIS DINAMICO Y ESTE DINAMISMO SOLO SERA LOGRADO CON LA PRESENTACION DE PROYECTOS QUE INTERESEN A TODOS LOS PAISES MIEMBROS Y CONDUZCAN A SU INTEGRACION Y A LA DEMOCRATIZACION DEL CONTINENTE

ADEMAS, AÑADIO MILOS ALCALAY, EL ANALISIS POLITICO DE LA SITUACION ACTUAL DE VARIOS PAISES LATINOAMERICANOS PERMITIO A LA JUNTA DIRECTIVA TENER UNA PERFECTA VISION DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LOS PAISES DEL HEMISFERIO, COMO EL GOLPE DE ESTADO EN SURINAN, LA SITUACION CRITICA DE EL SALVADOR Y ANALIZAR LOS NKEVOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION QUE SE VERIFICAN EN OTRAS NACIONES, COMO ECUADOR, BOLIVIA Y PERU.

EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION QUE SE VERIFICA EN ESTOS PAISES LLEVO A LA JUNTA DIRECTIVA A DIRIGIRSE A LOS CONGRESOS DE BOLIVIA Y ECUADOR PARA INVITARLES A REINCORPORAR -CON PLENITUD DE DERECHOS QUE LES CORRESPONDE- A LAS TAREAS Y ACTIVIDADES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DEL CUAL SON MIEMBROS FUNDADORES.

ML/MZ

Montevideo, 17 de marzo de 1980

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALCALAY	Milos	14.310	82	02	C0840	[illegible]

[illegible]
[illegible]

PARIS, 1º ABRIL 1980
DIPLOMACIA-[illegible] PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO:ASUNTOS DIPLOMATICOS

A211 EL DIPUTADO JEAN-PIERRE ABELIN, VICEPRESIDENTE DEL CENTRO DE LOS DEMOCRATAS SOCIALES, AFILIADO AL PARTIDO U.D.F. (MAYORIA PRESIDENCIAL) HA DIRIGIDO UNA CARTA AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ACERCA DE LA SITUACION DE LIBER SEREGNI, QUE HOY REPRODUCE ''LE MONDE'' Y QUE TRADUCIDA EXPRESA LO SIGUIENTE:

''USTED CONOCE EL APEGO DE MI PAIS A LAS NACIONES DE AMERICA LATINA Y A LA NACION URUGUAYA EN PARTICULAR. USTED SABE IGUALMENTE TODA LA IMPORTANCIA QUE NOSOTROS ATRIBUIMOS AL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES Y DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA HUMANA Y AL RESPETO DE LOS VALORES ESENCIALES DEL HUMANISMO QUE ESTAN ENRAIZADOS EN NUESTRAS TRADICIONES COMUNES.

''EN NOMBRE DE ESAS TRADICIONES Y DE LOS LAZOS QUE UNEN A NUESTRAS NACIONES ES QUE ME PERMITO LLAMAR MUY ESPECIALMENTE VUESTRA BENEVOLA ATENCION SOBRE LA SUERTE, QUE ESTIMO INJUSTIFICADA, DEPARADA ACTUALMENTE AL GENERAL LIBER SEREGNI, EX CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Y A LOS OTROS NUMEROSOS MILITANTES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, PRISIONEROS POR RAZONES QUE DIFICILMENTE ME EXPLICO.

''EL PUEBLO FRANCES ASI COMO TODOS MIS COLEGAS PARLAMENTARIOS SE HAN SENTIDO AFECTADOS POR ESTA SITUACION, Y YO COMPARTO CON ELLOS LA IDEA QUE VUESTRO PAIS GANARA LA ESTIMA Y LA CONSIDERACION DE LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL, TESTIMONIANDO UNA INQUIETUD MAS MANIFIESTA POR LA JUSTICIA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DEMOCRATICOS EN RELACION CON ESAS PERSONAS, CUYA HONORABILIDAD E INTEGRIDAD NO PUEDEN PONERSE EN DUDA.

''ESTOY PERSUADIDO QUE USTED NO SERA INDIFERENTE AL LLAMADO DE QUIENES DESEAN PARA VUESTRO PAIS UN FUTURO DE PAZ Y LIBERTAD Y QUE USTED TENDRA UN GESTO DE APACIGUAMIENTO Y DE CLEMENCIA HACIA AQUELLOS, QUE SIN COMPARTIR EXACTAMENTE VUESTRAS OPINIONES, SON SIN EMBARGO HOMBRES SINCEROS Y RECTOS ASI COMO ARDIENTES DEFENSORES DE LA PAZ Y DE LA LIBERTAD.''

URUGALIA.

NNNN

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
A[illegible]LIN	Jean Pierre	14.311	82	01	00841	(NR)

NR

14[illegible]11

00[illegible]

COPIA No. 2

...ervicio de ...formación de ...efensa

... Ianes - ...eraciones - ...

...

...ontevideo, 2? de agosto de 19?0.-

...

...información obtenida ...r este servicio.-

... - 1

... fotocopias de recortes de diarios

venez...

...rector del ...ervicio de Información de Defensa

...General

Iván ...

... Original ...

...ia 1 ... Dpto ...

...opia 2 ... Dpto II ...

...opia 3 ... Dpto VI ...

...opia 4 ... Archivo

No 78...

COMITE ZULIANO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO URUGUAYO

Presenta con profunda satisfacción, en este 7mo. Aniversario del Golpe de Estado en Uruguay, un conjunto de expresiones de los más variados organismos de la sociedad zuliana que muestran la sensibilidad de nuestro pueblo frente a las trágicas situaciones de otros pueblos hermanos de América Latina y la firmeza de sus convicciones democráticas.

La irreductible tradición antidictatorial venezolana que ya tuvo dura prueba cuando derrocó el régimen de Pérez Jiménez, es la que anima todos estos pronunciamientos y esas mismas convicciones arraigadas en el pueblo uruguayo son las que están construyendo la fuerza capaz de [illegible] aquella dictadura de inspiración [illegible] y sostenida solamente por la represión del gobierno contra todo el pueblo.

EL COMITE ZULIANO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO URUGUAYO hace suyos todos estos pronunciamientos [illegible] de esta forma contribuye al cumplimiento de sus objetivos, acordados en la sesión de su constitución el 27 de Junio de 1978. Dichos objetivos establecen, en lo esencial:

"Orientar sus acciones en el logro de la plena VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY, a través de:

I. El cese inmediato de las torturas y vejámenes de que son víctimas especialmente los presos por causa política.

II. La puesta en libertad de los presos políticos y el cese de la persecución por ideas.

III. El imperio del Estado de Derecho y el restablecimiento de las libertades democráticas amparadas por la Constitución de la República Oriental de Uruguay".

DR. ANTONIO BORJAS ROMERO
Presidente

DR. FRANCISCO BURGOS FINOL
Secretario

DRA. CARMEN ADELA LOPEZ DE LA ROCHE
Secretaria

DR. NOEL VIDAL BELLORIN
Secretario

DRA. LOLITA ANIYAR DE CASTRO
Secretaria

PARTIDO ACCION DEMOCRATICA (A.D.)

[illegible] República Oriental de Uruguay, el [illegible] Regional de Acción [illegible] cumple con su deber solidario con el hermano pueblo del [illegible] de los Pueblos Libres [illegible] ARTIGAS, declara:

1º) Que el régimen [illegible] que convirtiera al Uruguay en la "MAYOR CARCEL DE AMERICA", al decir de un Senador Norteamericano, no ha logrado en el tiempo transcurrido modificar un ápice su situación de orfandad de apoyo social y repudio de pueblos, gobiernos y organismos internacionales.

2º) Que este [illegible] repudiado mundialmente por sus brutales violaciones de los Derechos Humanos, recurre hoy a una maquiavélica maniobra con el doble propósito de institucionalizarse en el poder y presentarse con [illegible] de apertura Democrática.

El [illegible] de institucio[illegible] [illegible] el cual habría elecciones presidenciales en 1981 con la participación de los dos partidos tradicionales a través de un candidato único, avalado por las Fuerzas Armadas, no sólo es una torpe maniobra diversionista, sino que además es una burla a la comunidad Democrática Internacional.

3º) Seguros de que el pueblo Oriental sabrá derrotar los siniestros propósitos que se esconden tras el [illegible]grama, con la ayuda de la solidaridad internacional, convocamos a los más amplios sectores de nuestro pueblo, para que fieles a la tradición Bolivariana sumen su voz al clamor mundial de repudio a los opresores del Pueblo Hermano.

[illegible] ACCION DEMOCRATICA
[illegible] ARMANDO SOTO ESPARZA
[illegible]

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO COPEI

EL COMITE REGIONAL DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO COPEI EN EL ESTADO ZULIA da su más decidido apoyo al Movimiento Democrático de Exiliados Uruguayos, quien promueve una solución pluralista en el Pueblo Hermano del Uruguay y cuya acción impulsa una decidida fuerza popular que cree en la libertad como factor de avance social, en el imperio de la Ley y sus Instituciones y como fórmula civilizada de lograr la justicia y el progreso en la Patria Latinoamericana.

Por EL COMITE REGIONAL.

DR. ARMANDO CHUMACEIRO
Presidente Encargado

DR. OMAR FUENMAYOR MORA
Secretario General

PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV)

[illegible] fascista, sostenida por el imperialismo [illegible]

Saluda a [illegible]

[illegible] Democrática Uruguaya [illegible]

[illegible] apertura democrática [illegible] elecciones [illegible] sindical ha sido ilegalizada [illegible]

[illegible] por las fuerzas progresivas de todo el mundo.

Denuncia la burda maniobra de la dictadura [illegible]

[illegible] La garantía para el regreso [illegible]

Maracaibo, [illegible] de junio de 1980.

MOVIMIENTO IZQUIERDA REVOLUCIONARIA (MIR)

[illegible]

ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (APUZ)

[illegible]

Declara: Su solidaridad militante con la lucha del hermano pueblo, empeñado hoy, en la derrota de una farsa electoral que se ha dado en llamar "Cronograma de Institucionalización" y que no significa otra cosa que el propósito de eternizar la dictadura.

Reclama: La más amplia Amnistía para los presos políticos y sindicales que hoy abarrotan las cárceles y cuarteles del Uruguay.

Saluda: El proceso de confluencia de todos los sectores de opinión de la sociedad uruguaya, expresado en la Constitución de la Convergencia Democrática Uruguaya (C.D.U.), promisorio paso en el camino del derrocamiento de la dictadura.

La causa uruguaya es también nuestra, porque es nuestra la causa americana.

Maracaibo, 27 de Junio de 1.980

FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS (FVM)

[illegible]

Continúa sin aclararse la desaparición del maestro Julio Castro, conocido en toda América Latina.

También se desconoce la suerte de la maestra María Elena Quinteros, secuestrada de la Embajada de Venezuela en Uruguay y causa de la ruptura de las relaciones de nuestro país con la dictadura.

Hoy cuando, imperante aun el clima de terror impuesto por las fuerzas represivas del régimen, afloran las expresiones de la resistencia que siempre existió y se [illegible] el proceso de unidad de todos los partidos políticos:

La Federación Venezolana de Maestros

[illegible] su apoyo a las fuerzas democráticas uruguayas.

Exige el restablecimiento de los derechos humanos y de las libertades públicas.

Reclama del gobierno uruguayo la más amplia amnistía política y sindical y en particular, la libertad de los educadores presos y la restitución a sus cargos de todos los destituidos por razones políticas.

RUBI [illegible] UBERTO
PRESIDENTE

VILLARTE MORALES
SECRETARIO

COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL ESTADO ZULIA

La Junta Directiva del Colegio de Economistas del Estado Zulia, acordó en su reunión del día lunes 16 del corriente expresar públicamente la solidaridad con la lucha que está desarrollando el pueblo uruguayo, en la búsqueda del restablecimiento del sistema democrático en dicho país.

Con motivo del cumplimiento de 7 años en el poder de la actual dictadura militar en ese hermano país, el Colegio de Economistas del Estado Zulia se une al reclamo mundial por el logro de una amplia amnistía política y sindical por el respeto de los derechos humanos por la paz y la convivencia social en dicho país.

POR LA JUNTA DIRECTIVA
Econ. EMILIO MORENO P.
Presidente

MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP)

[illegible]

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ZULIA (FETRAZULIA)

[illegible]

Denuncia la represión contra las manifestaciones que conmemoraron el 1° de Mayo en el Uruguay, cuya expresión más dolorosa es la muerte del obrero de 22 años Jorge Emilio Márquez.

[illegible]

FEDERACION DE CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (F.C.U.)

CONSIDERANDO: Que esta [illegible] siete años del Golpe de Estado en [illegible] la República Oriental del Uruguay [illegible] en la que el entonces Presidente de la República, en connivencia con la cúpula de las F.F.A.A. disuelve el Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, elimina el Derecho de Reunión, y el de Expresión y poco después declara ilícita la Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.), la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (F.E.U.U.), por otro lado las Asociaciones Políticas y Gremiales e interviene la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: Que la Huelga General en respuesta al Golpe de Estado, convocada por la C.N.T., y sostenida durante 15 días de enfrentamiento brutal con las fuerzas represivas del Gobierno fue el comienzo de una resistencia indoblegable hasta nuestros días.

CONSIDERANDO: Que esta [illegible] resistencia, venciendo el terror, la tortura y el crimen, ha alcanzado niveles superiores, a través de pronunciamientos publicos dentro del país de distintos partidos políticos, la derrota del intento de ignorar el 1° de Mayo como Día Internacional de los Trabajadores [illegible] creación en el exterior de la Convergencia Democrática Uruguaya (C.D.U.), integrada por personalidades provenientes del más amplio espectro de partidos políticos.

CONSIDERANDO: Que la C.D.U. abre reales perspectivas ciertas de forjar la unidad de todas las fuerzas políticas uruguayas, herramienta invencible para el derrocamiento de la dictadura.

CONSIDERANDO: Que la F.E.U.U. ha honrado su tradición de más de 50 años de lucha por los intereses legítimos de su patria junto con la clase trabajadora nucleada en la C.N.T., unidas a la resistencia de todo el pueblo uruguayo.

CONSIDERANDO: Que el precio de esa resistencia ha sido la detención de decenas de miles de uruguayos, sometidos (a vejámenes) e a torturas, la prisión de miles de personas [illegible] por largos años, la [illegible] y la muerte [illegible] de centenares de ellos, y el exilio para la quinta parte de la población del país.

CONSIDERANDO: Que entre esos presos se encuentra el General Liber Seregni, cuya libertad es reclamada en todo el mundo por numerosos gobiernos, partidos políticos e instituciones gremiales y sociales.

CONSIDERANDO: Que la dictadura pretende perpetuarse en el poder mediante el llamado "Cronograma" de las F.F.A.A., con un plebiscito constitucional y elecciones presidenciales con candidato único, que resulta irritante farsa en las condiciones que vive ese país.

RESUELVE: Solidarizarse con la lucha de la F.E.U.U. por el restablecimiento de la democracia en su país.

RESUELVE: Exigir del gobierno uruguayo la más amplia amnistía política y sindical.

RESUELVE: Saludar la C.D.U. con la certidumbre de que cumplirá, el objetivo histórico para el que ha sido creada.

RESUELVE: Denunciar ante la opinión pública el "cronograma" de las F.F.A.A. como una burla al sentimiento democrático del pueblo uruguayo y de sus pueblos hermanos de América Latina.

Maracaibo, 27 de Junio de 1980

Alexis Quiñones
Presidente

[illegible]
Sec. General

Roger Rondon
Sec. Cultura

Raúl Antequera
Sec. Finanzas

Delegación Estudiantil ante el Consejo Universitario.

Santiago Bautista
Rodrigo Cabezas

REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DELEGADA

LA COMISION DELEGADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO ZULIA

En uso de sus atribuciones legales,

Se solidariza con el Comité Zuliano de Residentes Uruguayos que, desde el exilio, luchan por el restablecimiento del Sistema Democrático, del Imperio de la Ley y de la Justicia Social en la República del Uruguay, por constituir éstos, la única garantía del Progreso Social, del Desarrollo Económico y del respeto a la dignidad humana.

Maracaibo, 27 de Junio de 1.980

Econ. OLIVER SANCHEZ
PRESIDENTE ENCARGADO

Br. FREDDY LEON A.
SECRETARIO

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DEL ZULIA
ACUERDO N° 186

El Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, en la fecha de un nuevo aniversario del golpe de estado y de la instalación de la dictadura que hoy oprime a la hermana República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO:

1. Que al amparo de una monstruosa maquinaria represiva, aquel régimen despótico, arrasó con la Constitución y las libertades democráticas, violando hasta los más elementales Derechos Humanos; disolvió las Cámaras Legislativas y sometió al Poder Judicial; prohibió la actividad de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, intervino la Universidad e impuso un sistema de persecución inquisitorial sin parangón en la historia del país.

CONSIDERANDO:

2. Que hoy día, el régimen se sostiene, a pesar de la oposición de todos los partidos, de todas las iglesias, de todos los sectores sociales y dentro del contexto de un creciente repudio y aislamiento internacional, impuesto por el terror y las armas.

CONSIDERANDO:

3. Que el pueblo hermano del Uruguay, en una esperanzadora expresión de madurez histórico política, comienza a recorrer el camino de la más amplia convergencia antidictatorial, y que ello se da, en el cuadro pluralista del más vasto espectro de fuerzas políticas y sociales que luchan por una real apertura democrática, y

CONSIDERANDO:

4. Que las tradiciones democráticas del pueblo venezolano, depositario del ideario del Libertador para quien la Patria era la América, hacen un deber insoslayable el pronunciamiento activo de esta Universidad.

ACUERDA:

1. Reiterar las expresiones de su fraterna solidaridad con el pueblo del Uruguay, que desde la resistencia y el prolongado y extenso exilio, pugna por ver nuevamente encendida la llama de la libertad, en el país que fuera avanzada democrática en Latinoamérica.
2. Reclamar del gobierno uruguayo, la más amplia amnistía para los presos políticos y sindicales, en particular la libertad del General Liber Seregni "Principal preso de conciencia en el continente".
3. Adherir a las jornadas que por estos postulados se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de Junio en Maracaibo, convocando al pueblo zuliano, a sumarse fervorosamente a estas expresiones de solidaridad con el hermano pueblo.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.

(Fdo.) Dr. Humberto J. La Roche
Rector Presidente

(Fdo.) Dr. Rafael Angel Martínez
Secretario

Formulario 3

Fecha de confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ANIYAR DE CASTRO	Lolita	14.313	82	--	00821	(NR)
ARAUJO	Nelson	14.313	82	--	00822	(NR)
ACOSTA MARTINEZ	Rafael	14.313	82	--	00823	(NR)
ANTEQUERA	Raúl	14.313	82	--	00824	(NR)

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. I.
MONTEVIDEO
271900ABR82
(CO)

PEDIDO DE INFORMACION Nº 107/82

I .- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:
Urgente

II .- INFORMACION EXISTENTE:

A - EVALUACION: A-1

B - TEXTO: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita la captura de las personas que se mencionan a continuación, por sabérseles vinculados a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores:

1) COSTA CHILDE, Alberto Francisco
C.I. Nº 1.2[illegible]5.953

2) COSTA CHILDE, Gustavo Luis
C.I. Nº 1.315.510

III.- INFORMACION SOLICITADA:
Antecedentes Ideológicos.

IV .- DISTRIBUCION:
ORIGINAL y COPIA Nº 1 - Departamento 3 de la D.I.I.
COPIA Nº 2 - Archivo Departamento I del S.I.D.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.
Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
30 ABR. 1982
14314

[illegible]
[illegible]
[illegible] No. 1.-

[illegible] No. 1610.-[illegible]

[illegible]:- [illegible] de Información No.107/[illegible]
Dpto. I del [illegible].-

[illegible]:- Dpto. I [illegible].-

1.-) [illegible]:- [illegible] : Alberto Francisco.-
[illegible]:- [illegible] : Alberto Francisco.-
[illegible]:- [illegible] No. [illegible]
DOMICILIO:- Av. Gral. Rivera No.4343 en 1975.-
DATOS PERS: Nacido el 28-08-951 en Montevideo, hijo de Alberto y Celia.-
[illegible]:- [illegible] del [illegible] Católica.-
[illegible]:- Año 1975.- Por Comunicado No.1229 de las FF.CC. se requiere su CAPTURA por sabérsele vinculado a actividades subversivas.- [illegible] A/n 016 por el S.I.D. por [illegible] No.18/975, integra el Partido Socialista de los Trabajadores, de orientación Trotskista, dentro del Sector Bancarios, se encuentra requerido por Parte Especial de Información de [illegible] de [illegible] 1975.- Figura en el 30a. lugar, [illegible] para integrar la [illegible] Representativa [illegible] de la [illegible] de [illegible] del Uruguay; [illegible] 1975; [illegible] Sindical, [illegible] y [illegible]; "[illegible] la Secretaría del Gremio" en el período 1977/[illegible].-

2.-) [illegible]:- [illegible] : Gustavo Luis.-
[illegible]:- [illegible] : Gustavo Luis.-
[illegible]:- [illegible] No. [illegible].-
[illegible]:- Av. Gral. Rivera No.[illegible].-
[illegible]:- Nacido el [illegible]-XII-9[illegible] en [illegible], hijo de Alberto y Celia.-
[illegible]:- [illegible] el [illegible] ([illegible]).-
[illegible]:- [illegible] Detenido [illegible] con otras personas, [illegible]. Año 1975: Por Comunicado No.[illegible] de las FF.CC. se requiere su CAPTURA, por sabérsele vinculado a actividades subversivas.- [illegible] A/n 016 por el S.I.D. por [illegible]/975, integra el Partido Socialista de los Trabajadores, de orientación Trotskista, dentro del [illegible], se encuentra requerido por Parte Especial de Información [illegible] 1975.- Figura [illegible]

[illegible]

DPTO. I
PROC.
4/15/[illegible]

[illegible] REGLAMENTO [illegible] DE LA [illegible] NO PUEDE [illegible] SER VISADA. [illegible] AUTORIZADA.

Pasa a
No. de [illegible]

/..

- - - - - - - - - - - Montevideo, 28 de abril de 1982.-

[illegible] DEL DEPARTAMENTO [illegible]

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA

SUB [illegible]

DF 5-82
4 PROC. 00

Movimiento Nacionalista de Montevideo se Pronuncia

El domingo 25 de abril de 1982 se llevó a cabo en la Departamental Nacionalista de la ciudad de Minas, un acto de camaradería que las Juventudes Nacionalistas, organizado por el Movimiento Nacionalista de Montevideo (MNM) y la Agrupación local Herrera Marcos Arrillaga. Finalizada la parte oratoria, que estuvo a cargo del Prof. Amadeo A. Arébalo, el Dr. Bernardo Del Campo y el doctor Martín Gutiérrez, más de medio millar de jóvenes allí reunidos dieron por aclamación apoyo al siguiente comunicado:

1) Nosotros, las Juventudes Nacionalistas, aspiramos más que nadie que se concrete la normalidad institucional de nuestra Nación. Injustamente somos relegados a papeles pasivos de espectadores, en momentos fundamentales para nuestro País y para la Patria Grande Hispanoamericana.

Vemos cómo muchos de nuestros congéneres han caído en la frivolidad o en radicalizaciones extremistas que a nada bueno pueden conducir.

La actividad política no es sólo mecanismo de decisiones, sino escuela ciudadana. Nos preocupa el prolongado silencio que vive nuestro País, por ello reclamamos una pronta y real participación política nacional, la cual esperamos se concrete en las fechas previstas por el cronograma expuesto por las autoridades.

2) Vemos también con profunda preocupación las intenciones de quienes pretenden digitar nuestro futuro, ya sea al servicio de cualquier imperialismo o absolutismo de turno. Nos rebelamos a imposibles e indeseables tutorías, porque si hemos de ser artífices de nuestro destino, lo haremos con la plena responsabilidad que emana de nuestra dignidad de persona.

3) Exhortamos a todos los jóvenes del País a una activísima militancia, que se inicia con la inscripción en el padrón electoral, ya que habrán pocas instancias de valor tan trascendente como las elecciones de noviembre del corriente año.

Debemos exigirnos sacrificios sin límites para reclutar, instruir y movilizar jóvenes. Verdadero espíritu de servicio es el que pedimos a nuestros camaradas. Servicio investido de afecto para saber interesar también a quienes, adormecidos por el consumismo o inmersos en sus problemas económicos —que comprendemos plenamente— descuidan la instancia fundamental que hoy nos preocupa: las elecciones internas del 28 de noviembre de 1982.

4) Alertamos por último sobre influencias subversivas nacionales e internacionales que pretenderán torcer nuestras decisiones desfigurando el verdadero perfil de nuestro Partido Nacional. Lejos de evitar la pelea electoral, es bueno que se sepa que estamos [illegible]uestos a dar batalla y a triunfar manteniendo en alto las gloriosas banderas de Artigas, Lavalleja, Oribe, Leandro Gómez, Saravia y Herrera.

EL PAIS
30/4/82

Fecha de confección: [illegible]

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES		No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
[illegible]	[illegible]	14515	62	—	[illegible]	[illegible]

HEBE CORBO

C.I. 768.921

hace constar que nunca tuvo vinculación con partidos políticos de izquierda y jamás firmó o dio su constancia para ser incluida en ningún manifiesto.

Nuevo agrupamiento político

Movimiento Nacionalista de Montevideo

Con una conferencia de prensa celebrada en su local de la calle Soriano 1327, el Movimiento Nacionalista de Montevideo inició formalmente sus actividades, si bien —según el Dr. Martín Gutiérrez, uno de sus principales dirigentes— el acto significó fundamentalmente **"aspirar a la difusión pública de actividades que hemos venido desarrollando desde tiempo atrás".**

"No encontramos otros grupos que coincidan satisfactoriamente con nuestros puntos de vista básicos", agregó Gutiérrez, quien precisó que el Movimiento Nacionalista de Montevideo no puede ser identificado con la gestión del gobierno, ya que **"ninguno de los integrantes de nuestra agrupación ocupa cargos públicos".**

"No participamos de los frentes de convergencia" —dijo luego—; **nuestra política es eminentemente nacionalista y no nos sentimos identificados con los internacionalismos totalitarios, lo que nos separa de otros grupos blancos".**

La nueva agrupación política (**"conformada por gente que apoyó el SI y el NO en el plebiscito de noviembre del '80, aunque manejando los mismos motivos"**, se dijo en la conferencia) ve como "necesarias" las elecciones internas de los partidos previstas para fines de este año, y constituye un frente más integrado a la "Coordinadora Nacional Popular Herrerista".

El Consejo Federal del Movimiento Nacionalista de Montevideo está integrado por Martín Gutiérrez, Diego Ferreiro, Amadeo Arébalo, Bernardo del Campo, Buenaventura Caviglia Cámpora, César Jover, Heraclio Labandera, Roberto Antonio Bruzzone, Eduardo Muñoz Basso, Jorge Míguez, Walter Rodríguez, Guillermo Domenech, Susana Olazábal de Rodríguez, Argentina Dupré de Appratto, Juan Calvete y Jorge López.

BUSQUEDA
28/4/82

Formulario B

Fecha de Confección: 23/6/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AREVALO Arcadio	141317	82	1	0102	AL

0022 1492

Un nuevo movimiento

Un grupo de ciudadanos colorados y batllistas anunció ayer la formación del "Movimiento Populista Colorado y Batllista", que actuará en forma conjunta en las elecciones internas de noviembre del presente año.

Destaca el comunicado distribuido por el nuevo sector, que se integran en él ciudadanos representantes de las agrupaciones "Por nuestro Uruguay y su democracia", "Agrupación Tupambaé", "Movimiento Siempre Adelante", "Unidad y Fuerza" y "Unión Renovadora", que el pasado 21 de abril, en reunión realizada en la Casa del Partido, resolvieron la formación de la nueva agrupación colorada.

Firman la declaración, los ciudadanos Rodolfo Ruggieri, Pablo Venditto, Jesús Castro, Heber González de los Santos, Pedro Delgado, Natalio Villarreal, Miguel Siragusa, Juan Carlos Muller, Alvaro Tammaro, Aquiles Lacorde y Juan Carlos Pranzo.

001-Δ. 3

14 20

001-B

1.- MARQUEZ, Francisco
DIRECCION: Limburgo 1366

- -

EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)
CORONEL (Av.)

EDWIN M. NOBLE.-

DPTO. I
PROC.

002 4

Formulario B

Fecha de Confección: 4/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
Asconegui Celso	14320	82			P

P

003/3

EMBAJADA DEL URUGUAY
MEXICO D.F.

001-A/25

[illegible]

CONFIDENCIAL
No. A.6. 980 303

Junio [illegible] 1980.

Nº de identificación [illegible]

7850

M. Int. y Ec. ... 4546/80

Ref: Enlaces México El Salvador

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para poner en su conocimiento que una Delegación del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador estuvo en este país en la última semana de mayo y logró contactos con grupos importantes, tanto de la izquierda como del Gobierno o ligados a éste.

La referida Delegación estuvo integrada por las siguientes personas:

- Manuel Ungo, del Movimiento Demócrata Cristiano y ex Miembro del Gobierno Cívico-militar.
- Héctor Oquelli, ex Ministro de Relaciones Exteriores del mismo Gobierno e integrante del ala izquierdista del democristianismo salvadoreño;
- Enrique Alvarez Córdova, dirigente del Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos, es también el Presidente del FDR;
- Rafael Menjívar Larín, ex rector de la Universidad de El Salvador y líder de la Coordinadora Revolucionaria Nacional (CRN);
- [illegible]

La Delegación salvadoreña [illegible] una amplia campaña de apoyo a la lucha revolucionaria y procuró que los gobiernos [illegible], particularmente México, rompan sus relaciones diplomáticas con la Junta Gobernante, al tiempo que se conceda todo tipo de ayuda a los revolucionarios en su lucha armada.

En esta capital fueron recibidos por grupos, partidos políticos y sindicatos de izquierda. Del mismo modo, en reunión privada en las oficinas del Partido Revolucionario Institucional, se entrevistaron con el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

749

001-8

[illegible] argumentos contra el [illegible] al [illegible], [illegible]:

- [illegible] México [illegible] relaciones con la Junta salvadoreña;
- que [illegible] la [illegible] grupos y partidos políticos de izquierda, la cual [illegible] apoyo moral, [illegible] solidaridad, [illegible] material, para la lucha armada que [illegible] iniciado y [illegible] en los países de [illegible];
- que no se juzga aún conveniente el reconocimiento del Frente Democrático Revolucionario como gobierno de facto de El Salvador; [illegible] tanto se dejó sentado que esta petición vendrá posteriormente [illegible] la lucha se [illegible] y se logre el control de algunas zonas [illegible].
- el apoyo moral y material de los partidos políticos que conforman la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, (COPPPAL) y que preside el mismo Carvajal Moreno; los salvadoreños consideran que la actitud que pueda asumir México es suficiente para que otros partidos conformados de América Latina sigan su ejemplo.

Como resultado de esta entrevista la [illegible] salvadoreña [illegible] americana obtuvo:

- las más amplias seguridades de que el PRI se opondrá a toda forma de intervención militar norteamericana en El Salvador o en otro país de Centroamérica; el PRI ofreció en este punto, no solamente a El Salvador, sino a todos los movimientos revolucionarios en lucha contra dictaduras, exigir el más estricto cumplimiento de los principios de no intervención y de autodeterminación;
- se especificó que la postura del partido oficialista no será, por el momento, de apoyo claro a la lucha armada pues implicaría intervención en asuntos internos de otro país, pero [illegible] política [illegible] similar a la asumida en el caso de Nicaragua;
- [illegible] la posibilidad [illegible] [illegible] [illegible] y civiles [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible] el Ejército habrá de recurrir [illegible] del fusil y [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible] el Lic. López [illegible], [illegible] actual conflicto [illegible] con El Salvador, Honduras y [illegible], [illegible] intervención. Para el mismo [illegible], el líder del PRI enfatizó que [illegible] ayudar [illegible], pues como órgano del Gobierno [illegible] del régimen, no puede en forma abierta [illegible] revolucionarias [illegible] la simpatía del PRI.-

Otro enviado de El Salvador, el dirigente Juan Chacón, representante del Bloque Popular Revolucionario y de las guerrillas en acción, acompañó a los delegados antedichos y aunque no [illegible] las jerarquías del PRI, estableció contactos con los movimientos políticos, estudiantiles, sindicales y culturales mexicanos, [illegible] de apoyo y colaboración directa a la lucha guerrillera, pues se considera que es la única forma, como en Nicaragua, de eliminar a la dictadura más o menos disfrazada y crear una verdadera democracia [illegible] como ejemplo las revoluciones cubana y nicaragüense.

Chacón se entrevistó con dirigentes de la Confederación de Uniones Sindicales de Trabajadores de América Latina (CPUSTAL) y de la oficina de la Federación Sindical Mundial (FSM) en esta capital, informándoles que existe una grave posibilidad de que El Salvador sea [illegible] Estados Unidos [illegible] intervención [illegible], la [illegible] se llevaría a cabo por grupos [illegible], [illegible] y mercenarios contrarrevolucionarios, [illegible], [illegible] El Salvador. [illegible] la fecha de invasión sería entre los meses de junio y julio, según [illegible] Tomás Bor[illegible] -

//

[illegible] ril li[illegible] [illegible]

[illegible] a la Junta, como también [illegible], [illegible] y Venezuela. Es por esto que los [illegible] verdaderamente [illegible], como México, Panamá y Cuba especialmente, deben apoyar a los rebeldes salvadoreños y estar prestos a oponerse a todo intento de invasión.

Señaló que se ha incrementado considerablemente la [illegible] [illegible] norteamericana [illegible] inverti[illegible] para intentar la consolidación de la Junta Cívico-Militar. [illegible], los revolucionarios salvadoreños desean que los partidos, sindicatos y centros culturales mexicanos, inicien una campaña latinoamericana de denuncia, por cuanto el ejército norteamericano ha instalado bases aéreas en El Salvador y reforzado las que ya tenía en Honduras y Guatemala, para evitar la verdadera independencia y la democratización del área centroamericana.

El Pentágono y la CIA habrían enviado expertos militares vietnamitas, uruguayos, argentinos y chilenos, altamente especializados y [illegible] para combatir las guerrillas y cuya misión, junto al equipo norteamericano que ha llegado a Centroamérica, supone la liquidación del gobierno revolucionario nicaragüense, presionar a los gobiernos de Panamá y Costa Rica y, al mismo tiempo, reforzar a los regímenes conservadores de Honduras y Guatemala.

El [illegible] y la [illegible] [illegible] todo el apoyo de esas centrales y sus aliados, a fin de movilizar en respaldo de la lucha popular salvadoreña a los grupos que controlan internacionalmente a los estudiantes, trabajadores por zonas, mujeres, pacifistas [illegible] de todo el mundo.

[illegible] que la Delegación [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
ALVAREZ CORDOVA	Enrique	14.321	82	01	00842	(NR)

NR

005/5 14321

MATERIAL CLASIFICADO DE INTELIGENCIA

IRAN

Actividades del Partido TUDEH

Fecha: agosto de 1980

Evaluación: B-3

Información:

1.- En junio de 1980 se reunieron en Teheran, a iniciativa del Partido TUDEH unos delegados de todos los partidos y organizaciones izquierdistas. Con esta Conferencia querían llegar a una unidad de acción de la izquierda bajo la dirección del Partido TUDEH; pero no se llegó a un acuerdo tal. En su lugar se hizo patente que no era posible coordinar los puntos de vista ideológicos.

Después de esta reunión, el Partido TUDEH fijó su rumbo político a seguir en adelante:

a) se intensificarán los esfuerzos para superar los puntos de vista divergentes - principalmente de índole nacional-comunista y extremamente islámica - en las filas de la izquierda; el objetivo sigue siendo la unidad de acción bajo la dirección del Partido TUDEH.

b) se seguirá apoyando al clero, teniendo que llevar una lucha propagandística contra los restantes partidarios del sha, contra el campo liberal burgués del "Frente Nacional. Con esto se seguiría por un lado la línea del imán y por el otro serviría para reforzar el Partido TUDEH, quedando este último como única fuerza oposicionista.

c) el Partido TUDEH todavía está demasiado débil para tomar el poder; por lo tanto hace falta ampliar la base del Partido a través de organizaciones pantalla y asociaciones dominadas por el Partido TUDEH, para poder más tarde llevar la lucha final con las fuerzas clericales.

2.- A fines de junio, el secretario general del Partido TUDEH viajó por avión a Moscú con el fin de tratar los futuros planes con los interlocutores soviéticos. En el marco de estas conferencias se hablaron también de la táctica a seguir por los soviéticos y el Partido TUDEH en el caso de otra acción militar norteamericana contra Irán. Dijeron los interlocutores soviéticos que la URSS en este caso no pensaba en intervenir inmediatamente de forma activa. El Partido TUDEH debía más bien llamar a

la resistencia contra la intervención norteamericana, en unión con otras organizaciones, y participar en la organización de la lucha. Luego, la URSS suministraría armamento y recursos financieros para esta luhha. Una intervención sólo sería posible caso que una campaña de propaganda - organizada por el Partido TUDEH - hubiese creado una base de legitimación satisfactoria.

Comentario:

Diversas informaciones confirman que el Partido TUDEH no ha conseguido su objetivo de realizar una unidad de acción. Lo que dice la presente información respecto al futuro rumbo, por lo tanto, parece bastante fidedigno; este rumbo corresponde en general a la estrategia seguida desde hace mucho por el Partido.

Aunque EEUU han declarado que tampoco en el futuro es imposible el empleo de medios militares en la cuestión de los rehenes, faltan todavía indicios concretos para una intención tal. En el pasado, la URSS ha subrayado varias veces que tenía intereses vitales en Irán y que se atenía al tratado de 1921. Con esto, la URSS se reserva también una opción militar en Irán. Es de suponer, por lo tanto, que la táctica, tratada con KIANOUR, a seguir por el Partido TUDEH y la URSS, sólo tiene validez para una limitada acción norteamericana,

encontrando su límite en el caso de que una acción tal se convierta en un intento de revolución.

Stand: 08.80
Bew.: B-3

Organisation der TUDEH-Partei

TUDEH-Partei

Oberster Rat
35 Mitglieder

Zentralkomitee
15 Mitglieder

◇ Nureddin KIANOURI Gen.Sekr. d. ZK	◇ Faradjollah MIZANI	◇ Faradollah MIZANI
◇ Ehsan TABARI Chefideologe	◇ Mohammed Ali AMOUI Beauftragter f. Kurden-Frage	◇ Abutorab BAGHERZADEH
◇ Hamid SAFARI	◇ Taghi KEYMANEFH	◇ ?
◇ Asos RAZMDIDEGH	◇ Frau Marym VFARMANFARMAIAN-FIRUZ	◇ ?
◇ Abbas HADJARE	◇ Faber MOHAMAGZADEH	◇ ?

Presseorgane: MARDOM
KAR

ASOCIACIONES/ORGANIZACIONES PANTALLA DOMINADAS POR EL TUDEH

Federación de los Autores de Irán	Prensa-Sindicato (sección del Tudhh)	Federación Democrática de Campesinos	Sindicato de los obreros de petróleo y acero	Federación de los sacerdotes	Organización de los Soldados
Organización Democrática de Juventud y Alumnos	Organización de los Preses Políticos	Federación Deportiva	Federación de Artistas	Grupo de Lucha "Siamak" (Organización de comando)	Centro de Instrucción
Partido Democrático de Aserbeidshán	Organización Democráticadel Pueblo de Khuzistán	Federación Democrática del Pueblo Iraní (coalición con el TUDEH)	Organización Dem.d.Pueblo de Belutchistán	Org.Dem. d. Pueblo de Turkmenistán	Org.de Lucha para la Libertad (coalición con el TUDEH)

CONFIDENCIAL

Embajada del Uruguay
Austria

Viena, 20 de noviembre de 1980

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro en oportunidad de informar que los días 7 y 8 de los corrientes los representantes de 11 países se reunieron en Viena para preparar una reunión internacional sobre cooperación y desarrollo propuesta por el presidente de México para el próximo año. La lista de los participantes se anexa bajo el Nº 1.

Al finalizar la reunión se dió un comunicado de prensa que se adjunta en anexo Nº 2 en traducción no oficial.

592/80
Ref.: Reunión int. cooperación y desarrollo, 2 anexos

Dentro del Grupo Latinoamericano ha causado malestar el hecho de que Mexico, país originario de la propuesta, sea el único representado en dicha reunión.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Pura Sasco de Sandbick
Encargada de Negocios a.i.

Al Señor
Don Adolfo Folle Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo

Nº 164

13 ENE. 1981

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Nº. de identificación
Pasa a
Fecha de Salida
Fecha de Entrada

PARTICIPANTS OF THE

VIENNA CONSULTATIONS OF FOREIGN MINISTERS ON THE CONVENING OF AN INTERNATIONAL HIGH LEVEL MEETING ON COOPERATION AND DEVELOPMENT

C H A I R M A N

Mr. Bruno KREISKY	Federal Chancellor of Austria

Advisers to the Chairman :

Mr. Peter JANKOWITSCH	Ambassador of Austria to OECD
Mr. Georg LENNKH	Counsellor, Cabinet of the Federal Chancellor
Mr. Wolfgang PETRITSCH	Press Secretary

A L G E R I A

Mr.Mohamed BENYAHIA	Minister for Foreign Affairs
Mr. Mohamed Lakhdar BELAID	Ambassador of the Democratic People's Republic of Algeria to Austria
Mr. Abdelouahab KERRAMANE	Director General for International Economic Relations in the Ministry for Foreign Affairs
Mr.Mohamed TERBECHE	Advisor to the Minister for Finance
Mr. Noureddine BAKALEM	Director in the Ministry for Heavy Industry
Mr. Abdullatif KHELIL	Director in the Ministry for Energy
Mr. Ammar ZEGHBIB	Dep.Director in the Ministry for Energy
Mr. Ahmed OUCIF	Counsellor at the Algerian Embassy in Vienna
Mr. Rabah KEROUAZ	First Secretary at the Algerian Embassy in Vienna

./2

AUSTRIA

Mr. Willibald PAHR	Federal Minister for Foreign Affairs
Mr. Karl FISCHER	Ambassador, Chief of Cabinet, Deputy Secretary General for Foreign Affairs
Mr. Georg REISCH	Ambassador, Chief of the Economic Section in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Erich M. SCHMID	Minister, Deputy Chief of the Economic Section of the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Friedrich HAMBURGER	Counsellor, Economic Section in the Ministry for Foreign Affairs

CANADA

The Honourable Mark MacGUIGAN	Secretary of State for External Affairs
Mr. Maurice D. COPITHORNE	Ambassador of Canada to Austria
Mr. Michael PITFIELD	Clerk of the Privy Council and Secretary to the Cabinet
L.A.H.SMITH	Assistant Under-Secretary of State for External Affairs
Mr. A.E. GOTLIEB	Under-Secretary of State for External Affairs
Mr. Allan W. SULLIVAN	Senior Departmental Assistant to the Minister
Mrs. Catherine ANDERSON	Executive Assistant to the Minister
Mr. James MOORE	Special Assistant to the Minister
Mr. Brian HERMAN	First Secretary at the Canadian Embassy, Vienna

FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY

Mr. Hans-Dietrich GENSCHER	Minister for Foreign Affairs
Mr. Hans Werner LAUTENSCHLAGER	Secretary of State in the Ministry for Foreign Affairs
Count Max PODEWILS	Ambassador of the Federal Republic of Germany to Austria
Mr. Hans Günter SULIMMA	Minister Counsellor, Head of Department for the North-South Dialogue
Mr. Klaus WERNDL	Counsellor, Head of Department for ECE-Agricultural Matters
Mr. SUDHOFF	First Counsellor, Press Assistant of the Minister for Foreign Affairs
Mr. Fridjoff von NORDENSKJÖLD	Counsellor, Private Secretary of the Minister for Foreign Affairs
Mrs. Gisela SIEBOURG	Counsellor

FRANCE

Mr. Olivier STIRN	Secretary of State in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Jacques SCHRICKE	Ambassador of France to Austria
Mr. Bernard BOCHET	Head of the Economic Cooperation Division of the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Benoit de FONT-REAUX	Private Secretary in the Cabinet of the Minister for Foreign Affairs
Mme Catherine BOIVINEAU	Private Secretary in the Cabinet of the Secretary of State
Mme Ingrid KRIKEL	Interpreter

INDIA

Mr. P. V. Narasimha RAO	Minister for External Affairs
Mr. K.L. DALAL	Ambassador of India to Austria
Mr. Romesh BHANDARI	Secretary (ER), Ministry of External Affairs
Mr. K.K. BHARGAVA	Joint Secretary (ED), Ministry of External Affairs
Mr. Shivshankar MENON	First Secretary, Indian Embassy, Vienna
Mr. Amitava BANERJI	Private Secretary of the Minister of External Affairs

MEXICO

Mr. Jorge CASTANEDA Y ALVAREZ DE LA ROSA	Minister for Foreign Affairs
Mr. Jorge Eduardo NAVARRETE	Vice-Minister for Economic Affairs in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Andrés ROZENTAL	Ambassador in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Miguel MARIN BOSCH	Ambassador, Private Secretary to the Minister for Foreign Affairs
Mr. Agustin GARCÍA-LÓPEZ SANTAOLALLA	Ambassador of Mexico to Austria
Mr. German TREJO ZOZAYA	Office of the President

NIGERIA

Professor Ishaya S.AUDU	Minister for External Affairs
Mr. Aremu L. AGBE	Minister Counsellor, Chargé d'Affaires a.i., Embassy of Nigeria, Vienna
Mr. Ebenezer M. ABEGBULU	Minister Counsellor, Ministry of External Affairs, Lagos
Mr. Sulaiman A. LAPAI	Counsellor, Special Assistant to the Minister
Mr. Simon N. OKONKWO	First Secretary, Embassy of Nigeria, Vienna

SWEDEN

Mr. Ola ULLSTEN	Minister for Foreign Affairs
Mr. Hans BLIX	Secretary of State in the Ministry for Foreign Affairs
Mr. Claes WOLLIN	Ambassador of Sweden to Au[illegible]
Mr. Mats GULLERS	Press Secretary of the Minister for Foreig[illegible]

T A N S A N I A

Mr. N. J. MARO	Ambassador of Tansania to Austria in Bonn
Mr. Martin A. KIWUMBU	Counsellor, Embassy of Tansania in Bonn

YUGOSLAVIA

Mr. Josip VRHOVEC	Federal Secretary in the Ministry for Foreign Affairs,
Mr. Kazimir VIDAS	Assistant Minister for Foreign Affairs
Mr. Novak PRIBICEVIC	Ambassador of Yugoslavia to Austria
Mr. Miodrag CABRIC	Special Counsellor for Multilateral Economic Questions
Mr. Milan RIBICA	First Counsellor of the Embassy of Yugoslavia in Vienna

Anexo n° 2 Nota 592/80

PRESS RELEASE

VIENNA CONSULTATIONS OF FOREIGN MINISTERS ON THE QUESTION OF CONVENING AN INTERNATIONAL MEETING ON COOPERATION AND DEVELOPMENT

1. Upon the initiative of the President of Mexico, José LOPEZ PORTILLO and the Austrian Federal Chancellor, Bruno KREISKY, the Austrian Federal Minister for Foreign Affairs, Willibald PAHR, invited the Foreign Ministers of Algeria, Canada, France, the Federal Republic of Germany, India, Mexico, Nigeria, Sweden, Tanzania, and Yugoslavia, to consider the possibility of convening an international meeting on cooperation and development at the level of Heads of State/Government.

2. The following representatives assembled in Vienna on the 7th and 8th of November under the chairmanship of Bruno KREISKY: Prof. Ishaya Sha'aibu AUDU, Minister for Foreign Affairs of Nigeria, Mr. Mohamed BENYAHIA, Minister for Foreign Affairs of Algeria, Lic. Jorge CASTAÑEDA, Minister for Foreign Affairs of Mexico, Mr. Hans-Dietrich GENSCHER, Minister for Foreign Affairs of the Federal Republic of Germany, Mr. Mark MacGUIGAN, Secretary of State for External Affairs of Canada, Mr. N.J. MARO, Ambassador of Tanzania to Austria, Mr. P.V. Narasimha RAO, Minister for External Affairs of India, Mr. Olivier STIRN, Secretary of State in the Ministry for Foreign Affairs of France, Mr. Ola ULLSTEN, Minister for Foreign Affairs of Sweden, Mr. Josip VRHOVEC, Federal Secretary for Foreign

Affairs of Yugoslavia, and Mr. Willibald PAHR, Minister for Foreign Affairs of Austria.

3. The Ministers considered the possible character, objectives and scope of the proposed Meeting of Heads of State/Government and its relationship specifically to theGlobal Negotiations to be launched by the United Nations, and generally to the North-South Dialogue.

4. They were of the view that problems of cooperation and development need to be given urgent attention at the highest political level. The proposed Meeting would, therefore, be political in character, informal in its proceedings, comprehensive in its scope, and adequately prepared. The Meeting would not be a negotiating forum; rather it would be oriented towards an exchange of views leading, inter alia, to a greater understanding and a deeper appreciation of interdependence amongst nations, its relevance, importance, and implications. While having no formal link with the Global Round of Negotiations, a main objective of the proposed Meeting should be to facilitate agreement in the said round of Global Negotiations by means of achieving a real meeting of minds and positive political impetus by Heads of State / Government for these and other efforts of international economic cooperation in other fora, without in any way preempting or substituting them.

./3

5. After thorough discussions, the participants agreed to continue the preparation of such a Meeting. The Ministers decided to meet again from March 13 to 15, 1981 in Vienna in order to assess the latest developments in the field of the North-South Dialogue, particularly in respect of progress in the round of Global Negotiations, and, in this light, confirm the convening of the Meeting, define the main topics, finalize the list of participants and preparations for the Meeting.

6. It was felt that the date of the proposed Meeting could be in the first half of June, 1981. Following the offer made by President LOPEZ PORTILLO the venue of the Meeting would be Mexico.

7. The Ministers expressed the sincere hope that a positive decision would be taken at the current session of the United Nations General Assembly regarding the launching of the new round of Global Negotiations in the beginning of 1981. In the event of serious difficulties on this score in the General Assembly an urgent reassessment of the situation with regard to the proposed Meeting would be needed. In such an eventuality, they agreed to hold consultations with a view to advancing the March meeting of Foreign Ministers.

8. The Ministers expressed their gratitude to the Government of Austria for the excellent hospitality provided for their meeting.

BOLETIN DE PRENSA

CONSULTAS EN VIENA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA PREPARAR UNA REUNION INTERNACIONAL SOBRE COOPERACION Y DESARROLLO:

1.) Según la iniciativa del Presidente de México José LOPEZ PORTILLO y del canciller Federal de Austria, Bruno KREISKY, el Ministro Federal de Austria de Relaciones Exteriores Willibald PAHR, invitó a los ministros de relaciones exteriores de Algeria, Canada, Francia, República Federal Alemana, India, Mexico, Nigeria, Suecia, Tanzania y Yugoslavia, para considerar la posibilidad de preparar una reunión internacional sobre cooperación y desarrollo a nivel de Jefes de Estado/Gobierno.

2.) Los siguientes representantes se congregaron en Viena los días 7 y 8 de Noviembre bajo la presidencia de Bruno KREISKY: Prof. Ishaya Sha'aibu AUDU, Ministro de Asuntos Exteriores de Nigeria, Lic. Jorge CASTAÑEDA, Ministro de Asuntos Exteriores de México, Mr. Mohamed BENYAHIA, Ministro de Asuntos Exteriores de Algeria, Mr. Hans-Dietrich GENSCHER, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemana, Mr. Mark MacGUIGAN, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Canadá, Mr. N.J. MARO, Embajador de Tanzania para Austria, Mr. P.V. Narashimha RAO, Ministro de Relaciones Exteriores de India, Mr. Olivier STIRN, Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, Mr. Ola ULLSTEN, Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, Mr. Josip VRHOVEC, Secretario Federal de Asuntos Exteriores de yugoslavia y Mr. Willibald PAHR, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria.

3.) Los ministros consideraron el posible carácter, objetivo y fin de la propuesta reunión de Jefes de Estado/Gobierno y su conexión específica a las Negociaciones Globales para ser llevada adelante por las Naciones Unidas y en general para tratar el diálogo Norte-Sur.

4.) Ellos eran de la opinión de que los problemas de cooperación y desarrollo necesitan recibir una atención urgente al más alto nivel político. La reunión propuesta podría ser, por esta razón de carácter político, informal en su procedimiento, de gran amplitud en sus fines y adecuadamente preparada. La reunión podría no ser un forum de negociación sino más bien podría estar orientada a un cambio de opiniones, en otras palabras a un entendimiento mayor y una profunda apreciación de dependencia mutua entre naciones, su relevancia, importancia e implicaciones. Mientras no haya un enlace formal con la Ronda Global de Negociaciones, un objetivo principal de la reunión propuesta podría ser facilitar la convivencia en la ya nombrada Ronda Global de Negociaciones, con el propósito de obtener una verdadera reunión de entendimiento e impetus políticos positivos de los Jefes de Estado/Gobierno para ... y otros esfuerzos de la Cooperación Internacional Económica en otro sector, sin sustituirlos de ninguna manera.

5.) Después de terminar las discusiones, los participantes acordaron continuar las preparaciones de dicha reunión. Los ministros convinieron volverse a reunir del 13 al 15 de Marzo de 1981, en Viena, en arreglo a las resoluciones del último desarrollo en el campo de diálogo Norte-Sur, particularmente con respecto al progreso en la Ronda Global de Negociaciones y en ese aspecto confirmar el acuerdo de la reunión, definir los puntos principales, finalizar la lista de participantes y preparativos de la reunión.

6.) Se resolvió que la fecha de la reunión propuesta podría ser en la primera mitad de Junio de 1981. Seguidamente el Presidente LOPEZ PORTILLO propuso que el lugar de la reunión fuese México.

7.) Los Ministros expresaron el sincero deseo de que podría ser adoptada una decisión positiva en la actual sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas con relación al impulso de la nueva Ronda de Negociaciones Globales a comienzos de 1981. En el momento de haber serias dificultades en el fin de esta Asamblea General

podría ser necesitado un urgente razonamiento de la situación con relación a la propuesta reunión. En tal situación, ellos afirmaron llevar a cabo consultas con el propósito de continuar la reunión en Marzo de Ministros de Asuntos Exteriores.

8.) Los Ministros expresaron su gratitud al gobierno de Austria por su excelente hospitalidad proporcionada a la reunión.

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AUDU	Ishaya	14.323	82	06	00843	(NR)

Sábado 22 DIC. 1979

Nombraron un nuevo titular de la CIDH

SAN JOSE, 21 (AFP). — El jurista costarricense Luis Demetrio Tinoco Castro fue nombrado nuevo presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), se informó hoy.

Tinoco Castro sucede en la presidencia de la CIDH al venezolano Andrés Aguilar, quien renunció ante las múltiples funciones que tiene que desempeñar en representación de su gobierno en la Conferencia Internacional del Mar.

Sin embargo, el nuevo presidente de la CIDH informó que a mediados del próximo año también se retirará del cargo, debido a sus múltiples compromisos fuera del continente americano.

El abogado Tinoco Castro dijo que la CIDH necesita dirigentes que inviertan suficiente tiempo en su labor y que el próximo año, después de la asamblea a celebrarse probablemente en abril, será reorganizado todo el directorio.

Tinoco, quien además fue diplomático, historiador, escritor y catedrático, estimó que el año 1979 fue "muy difícil para el respeto de los derechos humanos en el continente."

No obstante, el nuevo presidente de la CIDH reconoció que 1980 se presenta como un año más satisfactorio para los derechos humanos y que los cambios políticos ocurridos en el área permiten mayor optimismo en la materia.

3-1-80

0006/80

Nº 020

001/12

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

CONSEJO PERMANENTE

CP

OEA/Ser.G
CP/INF.1326/78 add.3-a
2 enero 1979
Original: español

CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Venezuela

(Curriculum Vitae)

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISION PERMANENTE ANTE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

OEA- 358

29 de Diciembre de 1978.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de acompañarle a la presente, como un complemento de nuestra nota OEA-293 de fecha 6 de octubre próximo pasado, el Curriculum Vitae del Dr. Andrés Aguilar, candidato de Venezuela para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pacto San José de Costa Rica, suscrita el 22 de noviembre de 1969 y que entró en vigencia el 18 de julio de 1978.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José María Machín
Embajador

Al Excelentísimo señor
Alejandro Orfila
Secretario General de la
Organización de los Estados
Americanos
Washington, D.C.

DATOS PERSONALES

Nombre: Andrés Aguilar

Lugar de nacimiento: Caracas, Venezuela, el 10 de julio de 1924

Estado civil: Casado

Nombre de la esposa: María Margarita Réjane Laurin de Aguilar

Hija: María Elena Aguilar

CURRICULUM VITAE DEL DR. ANDRES AGUILAR M.

ESTUDIOS Y DIPLOMAS:

El doctor Aguilar hizo sus estudios en la Universidad Central de Venezuela (Caracas), donde obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, summa cum laude. Siguió estudios de especialización en la Universidad McGill de Montreal, Canadá, donde obtuvo el título de Master in Civil Law.

CARGOS ACADEMICOS:

Profesor de Derecho Civil en la Universidad Central de Venezuela (Caracas) desde 1.948 y en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) desde 1.954. A partir de 1.958 es Profesor Titular de ambas Universidades.

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (Caracas), cargo que ejerció hasta su primera designación como Ministro de Justicia en Mayo de 1.958.

Vice-Rector de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), 1.962-63.

Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (Caracas), 1.967-1.969.

/......

CARGOS PUBLICOS DESEMPEÑADOS EN VENEZUELA:

Ministro de Justicia, 1.958-1.962.

Elegido Magistrado de la Corte de Casación por el Congreso Nacional el 7 de febrero de 1.959, declinó esta distinción por haber sido ratificado en su cargo de Ministro de Justicia por el Presidente de la República.

CARGOS EN EL SERVICIO EXTERIOR Y ACTIVIDADES INTERNACIONALES:

Embajador, Delegado Permanente de Venezuela ante los Organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, 1.963-65.

Presidente, en su carácter de representante gubernamental del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, de la VIIa. Reunión de la Comisión de Hierro y del Acero de esa Organización, que se celebró en Cardiff (Gales, Reino Unido), del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1.963.

Presidente de la Comisión de Comisiones de Industrias del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, 1.963-65).

/......

Presidente de la 48a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1.964).

Presidente de la XXIIa. y de la XXIIIa. reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) Ginebra, 1.964 y 1.965.

Presidente de la Comisión de Resoluciones de la 49a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1.965).

Representante de Venezuela en la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (1.968-1972).

Miembro de la Delegación de Venezuela a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán (Irán) del 22 de abril al 13 de mayo de 1.968 y Presidente de la Segunda Comisión de esta Conferencia.

Embajador, Representante Permanente de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas, 1969.........., cargo que ejerce en la actualidad.

Jefe de la Delegación de Venezuela al XXIV, al XXV y al XXVI períodos de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

/.......

Jefe de la Delegación de Venezuela a la Reunión Latinoamericana sobre aspectos del derecho del mar y Vice-Presidente de esta Reunión, Lima, 4-8 de agosto de 1970.

Presidente de la Primera Comisión (Cuestiones Políticas y de Seguridad) de la Asamblea General en el XXV período de sesiones.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su vigésimo séptimo período de sesiones (Ginebra, 22 de febrero a 26 de marzo de 1971).

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES:

Consultor Jurídico de la Cámara Venezolana de la Construcción, 1.951-1.958.

Secretario de la Junta Administradora del Colegio de Abogados del Distrito Federal (Caracas) 1955-1956.

Elegido en febrero de 1.958 miembro principal de la Junta Directiva del Banco Industrial de Venezuela, para el bienio 1.958-59, ejerció estas funciones hasta su primera designación como Ministro de Justicia.

Vice-Presidente de la Organización de Protección al Niño (OPAN) 1.962-1963.

/......

Presidente del II Congreso Nacional de Profesionales y Técnicos de Copei e Independientes Social Cristianos, Caracas, 20 al 23 de enero de 1.966.

Presidente de la Junta Directiva Nacional de Cáritas Venezolana para el período 1.966-69.

Miembro del Consejo Directivo dela Asociación Venezolana pro Naciones Unidas y Presidente de este cuerpo en sus dos primeros períodos (1.967-1.968).

Delegado de Cáritas Venezolana al III Congreso Latinoamericano de Cáritas, Buenos Aires, 1.966.

Delegado de la Universidad Católica Andrés Bello a la Segunda Conferencia Latinoamericana de Ciencias Políticas y Sociales y Vice-Presidente de esta reunión. Santiago y Viña del Mar (Chile), octubre de 1.966.

Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Superiores de Administración (a partir de diciembre de 1.966), Caracas, Venezuela.

Delegado de Cáritas Venezolana a la 27a. Sesión del Comité Ejecutivo de Cáritas Internationalis, Berlin, abril de 1.967.

Delegado de Cáritas Internationalis al III Congre-

/......

so Mundial de Laicos (Roma, octubre de 1.967) y Presidente del Encuentro sobre Renovación de las Comunidades Eclesiales (grupo lingüístico francés-español).

Miembro de la Comisión Venezolana "Justicia y Paz", 1.967.

Miembro del Consejo Técnico de la Federación de Instituciones de Protección al Niño (FIPAN), a partir de 1.968.

Presidente del Comité Nacional del Consejo Internacional de Bienestar Social (1.968).

Jefe de la Delegación de Venezuela a la XIV Conferencia sobre Bienestar Social, Helsinki (Finlandia), 25-31 de agosto de 1.968 y Presidente del IV Grupo de Trabajo encargado del estudio del tema "Política Social y el Derecho a la Educación y a la Cultura".

CONDECORACIONES:

Orden del Libertador, en el grado de Gran Cordón.

Orden de Andrés Bello, en primera clase.

Cruz de las Fuerzas Armadas de Cooperación, en primera clase.

Caballero Comendador de la Orden de San Gregorio Magno (Santa Sede).

/......

PRINCIPALES ESTUDIOS Y PUBLICACIONES:

"La posesión en el Derecho Civil de la Provincia de Quebec", (en francés).

"La responsabilidad contractual del arquitecto y del empresario por vicios y defectos de la obra" (tres ediciones).

"Protección Familiar".

"La delincuencia en Venezuela. Su prevención".

"La obligación de alimentos en el Derecho Venezolano".

y otros trabajos de carácter jurídico publicados en revistas especializadas.

Enero, 1972

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
AGUILAR	Andrés	14.324	82	04 07	00865	(NR)

DPTO. I
PROC.
NR

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 30-4-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.Dact.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.
MONTEVIDEO: Fuentes sindicales estiman que más de un 10% la tasa de desocupación en el país, lo que supone que hay más de 120 mil personas sin trabajo. Estas cifras surgen de comparaciones con años anteriores y el cierre de fábricas y otras fuentes de trabajo en los últimos meses..Aparte de los despidos masivos, numerosos trabajadores ven reducido su salario por la reducción de menos horas trabajadas o la supresión lisa y llana ...... en las empresas. Por su parte fuentes de la Cámara de Industria dijeron que hay ramos como la de tejidos de algódón que están totalmente arruinadas. Uno de los propietarios de la textil algodonera La Mundial declaró que las máquinas que la Empresa había importado en la creencia de tiempos mejores, permanecen encajonadas sin saber q. harán con ellas. También en la Cámara Textil dijeron que la .... con más de 200 años de actividad en el mundo está en concordato en Uruguay. Frente a esto, el Ministro de Economía del régimen, Valentín Arismendi no ofrece otras soluciones que reducir gastos de las fundaciones menores públicas por 100 millones de dólares menos, lo que aumentará la desocupación. El Ministro admitió lo que llamó "rigidez en los ingresos de divisas", lo cual significa en buen romance que la producción exportable no se vende en el mercado inter-

QUITO - ECUADOR: La Asciación Latinoamericana de Derechos Humanos dio a conocer el llamamiento para la jornada del 18 de mayo por los presos políticos enfermos de Uruguay. El manifiesto señala que por dos veces consecutivas la Asociación se dirigió respetuosamente al gobierno uruguayo, solicitándole otorgara la gracia de la libertad a un grupo de detenidos por la gravedad de su estado de salud, por lo avanzado de su edad demandaban un tratamiento médico especial y en condiciones adecuadas. La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos expresa que en ninguna ocasión recibió contestación a sus demandas, las que se realizaron expresamente. La jornada que tendrá carácter internacional se hará bajo el lema: "En las cárceles de Uruguay, los enfermos primero". En Quito se celebrará un acto organizado por la Asociación y por el Ministerio de Salud Pública, cuyo titular será orador en el mismo. Simultáneamente, personalidades ecuatorianas entregarán un petitoria a la Embajada del régimen de Uruguay.

PRAGA: Se realizó en esta ciudad un acto a los mártires de la seccional 20 del Partido Comunista del Uruguay, en el 10mo. aniversario de su muerte. Fueron .... principal el dirigente del Partido Comunista Enrique Rodríguez, quien analizó la actual coyontura política del país e insistió en que la reconquista de la democracia necesita el esfuerzo concertado de todos los uruguayos de ideas democráticas de todos los partidos ..... o creencias.

ANGOLA: El representante de la Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay Juan Pedro ....., llamó a las fuerzas progresistas del mundo a apoyar la campaña internacional por los presos políticos y por la amnistía en Uruguay.

.... denunció que la aplicación de la política del terror, la dictadura uruguaya recibe permanente asistencia de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos y condenó, asimismo, la política de amenazas de Washington contra Cuba, Nicaragua, El Salvador y otros países. El dirigente obrero uruguayo subrayó el retorno de los trabajadores de ese país hacia las agresiones del régimen de Sudáfrica contra Angola.

BERLIN: República Democrática Alemana: El Semanario "Horizont" publica hoy la entrevista con Rodney Arismendi, quien negó que en Uruguay se haya producido una apertura democrática. El Primer Secretario del Partido Comunista de Uruguay dijo que los jefes militares se vieron obligados a hacer concesiones pero no se puede hablar de democracia, mientras todas las fuerzas políticas no puedan actuar libremente. Sin embargo, señaló Arismendi, todo puede lograrse mediante la lucha y citó el ejemplo las acciones .... que se realizan contra el régimen dictatorial. Arismendi también juzgó con dureza la política norteamericana. Explicó que para hacer frente a la amenaza de .... los movimientos democráticos de los pueblos latinoamericanos, mediante la intervención militar se necesita la solidaridad de todos.

R .io Berlín Internacional continua su espacio con un comentario de Benjamín ....: .... "compañeros y amigos: En estos tiempos asistimos a un recrudecimiento de los embates de los promotores de la Universidad y de los enemigos de la organización estudiantil, los cuales aprovechan el profundo malestar de la opinión pública nacional y la frustración generalizada en amplios sectores de la juventud, luego del estado del ingreso limitacionista. El Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras comenzará a funcionar en el 84, habilitado, comienzan a decir, otros señalan de que somos pocos y de que tenemos aún el monopolio.. en la Enseñanza Superior. Algunos otros, también, incluso lle-

gan a hablar de la libertad de enseñanza. Por otra parte, ... señalan de que es bajo el nivel, y eso que ...... hay competentes. Todos pagamos y unos pocos pueden estudiar, y por el estilo..Lo primero .... de por qué todos e tamos de acuerdo en que .... no sirve la educación superior del país. Como .... luego, ver si cabe o no .... porque lo más sencillos es lo que pregonan los Peiranos, ... o los de Búsqueda.......... déjennos a los que tenemos dinero, que formemos en lo que nos interesa .... y de paso que el Estado nos subsidie por el favor que le hacemos al país, aprovechan el drama nacional. Lo que hay que comenzar por resolver es, efectivamente, es el adecuado funcionamiento de la Universidad, porque sus materias están realmente orientadas hacia el progreso del país, de lo cual los docentes esten capacitados y no suceda lo de ahora, que el presupuesto universitario se gaste de acuerdo a los intereses de la .... y no sea dilapidado por la corrupción. ¿Cuántos docentes, horas de clase, de práctica, materiales, locales, podrían haberse pagado en todos estos años por esos cargos de confianza creados por la Intervención? .... de cuerpos de Seguridad interna?, ¿Cuántos extranjeros para asesoramiento traídos y que no han servido para nada? ..... maquinaria infernal creada para .... y justamente es sobre esa coordenada que debemos ubicar el problema y no como .... ponerlo, si todos cumplen y .... por gusto. Una mercancía más .... Estos 56 años de trayectoria, siempre tienen derecho al estudio. Nadie mejor que ella para perder

la necesidad de que se termine con esta ...., porque en el pasado ya tenemos en la Universidad .... plena uruguaya para .... amplia política al servicio del país y de las generaciones con limitaciones y por ello se impone la demanda de terminar con .... conteniendo varios reclamos ..... una firme base para encaminar el futuro universitario del país, para volver a poner la Universidad al servicio de la sociedad uruguaya toda.......... contribuyendo en este su 56 aniversario. Hasta la próxima, compañeros y amigos"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.) Walter Gómez

DPTO. I
23-7-82
PROC
(TJ)

003/3

PARTE Nro. 120/982.-

Montevideo, 1ro. de mayo de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIO REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/04/982. Norma Analía FERNANDEZ TORETTI, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Lda. de 1ra. Instancia en 1 Penal de 2do. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA A DECRETOS 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedentes de Buenos Aires y pasajeros del vapor de la carrera "Ciudad de Mar del Plata II", fueron indagados por estar incursos en lo estipulado en el Decreto 90/76, los ciudadanos :- Mirtha Miryam [illegible] VAZQUEZ oriental, soltera, de 24 años de edad, titul de la Ced. 1.613.645, domiciliada en Reconquista 365 Ap. 402 y Elbio Ramón - [illegible] PULIDO, oriental, soltero, de 24 años de edad, titular de la Ced. Id. No. 1.835.160, domiciliado en Ruta 1 Km. 23.500 (San José).-

Los mismos no registran anotaciones, antecedentes ni requisitorias, habiendo sido citados a concurrir a ésta el próximo día 3, a efectos de ser conducidos ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2.- CONSTANCIA DE INGRESO.-

A la hora 10:30' de ayer, se registró el ingreso a nuestro país, por el aeropuerto Internacional de Carrasco, del ex-integrante de la Junta Militar de Gobierno de la República Argentina, Contra-Almirante (RE) D. Emilio Eduardo MASSERA, quien volvió a salir, con destino a Buenos Aires, a las 12:30'.

3.- LIBERTAD DEFINITIVA.-

De acuerdo a lo dispuesto por Oficio Nro. 385/82 del Juzgado Militar de 1ra. Instancia de [illegible]do. Turno, en el día de ayer recuperó la libertad, en calidad de definitiva, el sedicioso Carlos Darío VEGA VEREZ, quien fuera condenado en sentencia de 2da. Instancia por autoría de los delitos previstos en los Arts. 60 (V); 60 (I) Inc. 6to. y 60 (VII) del CPM. El mismo fijó domicilio en Teniente Galeano Nro. 4288, lo que fué comunicado al Juzgado de referencia. El mencionado VEGA VEREZ, se encontraba en Carcel Central desde el día 2/12/980.-

4.- VOLANTEADA.-

Atento a una comunicación de la Secc. 6ta., en el día de ayer y en las inmediaciones del Palacio de la Luz, en Paraguay 2431, personas desconocidas arrojaron panfletos del tipo denominado "mariposas", con las inscripciones: "[illegible] DE SALARIOS AHORA. VIVA EL 1ro. DE MAYO. C.N.T." y al reverso "[illegible]. VIVA EL 1ro. DE MAYO. C.N.T.". En otro de similares características: "ASAMBLEA CONSTITUYENTE. VIVA EL 1ro. DE MAYO. C.N.T." y al reverso "[illegible] A LA CRISIS. VIVA EL 1ro. DE MAYO. C.N.T.".-

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:30' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Río de Janeiro.
[illegible], Oscar. uruguayo nacido 27/8/35. Pasap. Dipl. 004275.-
[illegible], Oscar. uruguayo nacido 6/1/41. Pasap. Dipl. 005427.
Hora 10:30' entrada vuelo particular procedente de Bs. Aires.
Contra Almirante (RE) D. Emilio Eduardo MASSERA.-
Hora 1[illegible]:15' salida vuelo 497 de USAF con destino a Panamá.
[illegible], Robert. USA nacido 26/6/29. Pasap. Dipl. 142836.
[illegible], Marylene. USA nacida 8/12/32. Pasap. Dipl. 142842.-
Hora 11:20' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Buenos Aires.
[illegible], Elizabeth. sudafricana nac. 13/1/43. Pasap. Dipl. 4767.-
Hora 14:20' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Buenos Aires.
[illegible], Robert. USA nacido 27/12/43. Pasap. Dipl. 162278.
CONN, Jack. USA nacido 1/11/37. Pasap. Dipl. 137132.-

SECRETO

Correspondo al P.de N.Nro.120/982.-

..//..

Hora 14:50' salida vuelo 098 de AIR FRANCE con destino a Bs.Aires.
SAHA,Konein.haitiano nacido el 17/9/19.Pasap.Dipl.15820.-
MORENO,Rafael.uruguayo, nacido 10/5/51.Pasap.Dipl.004544.-
PACHECO,Susana.uruguaya nacida 19/11/56.Pasap.Dipl.004534.
Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SABRA,Jesús.argentino nacido 23/4/38.Pasap.Dipl.16024.-
Hora 19:35' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago de Chile.
MANZL,Stanislav.checoeslovaco nac.27/3/26.Pasap.Común 5331464.-
SCHIESS,Friederich.peruano nacido 19/3/25.Pasap.Dipl.4492/81.
Hora 22:10' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
HATATA,Ahmed.egipcio nacido 29/5/28.Pasap.Dipl.25475.
ABDEL,Nabila.egipcio nacido 27/6/34.Pasap.Dipl.25476.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA....................................... SIN NOVEDAD.-

INTERIOR
Conocimiento
6-5-82

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

3311

03 MAYO 1982
14322

12-5-82
308

002/2

SECRETO

PARTE Nro.122/982.IVD.-

Montevideo, 3 de mayo de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/04/982 Norma Analía PARRANDO, internada en el H.Vilardebó, a disposición de la Justicia Ldo.de 1ra .Instancia en lo Penal de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDA LIBERADA.

Habiéndose tomado conocimiento de que, en el día de ayer, próximo a las 21:00' una persona del sexo femenino había intentado canjear en la Farmacia "Franklin", de Avda.Uruguay y Minas, una receta evidentemente adulterada por el psicofármaco "MANDRAX" (controlado). Atento a ello, personal de ésta logró identificar y detener, a quien resultó ser Sara IOLINA CONSTANTINI de SANCHEZ, oriental, casada,de 43 años de edad, titular de la Ced.I.0847.853, domiciliada en Nueva York 1 590, quien interrogada al respecto, aceptó haber adulterado la receta en cuestión, en virtud de que hace cinco años que lo toma por prescripción médica y habérsele terminado.-

De lo que antecede, fué impuesto el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 10º.Turno, dispuso que la misma no fuera privada de su libertad; se le elevaran antecedentes con la receta adulterada y que la causante fuera vista por los médicos de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías a todo lo que se dió cumplimiento, siendo citada por lo tanto la IOLINA de SANCHEZ, para el día martes a la hora 08:30' al H.Vilardebó.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:25(salida vuelo 715 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
HUTCHINS,Deane.USA nacida 22/12/24.Pasap.Dipl.139198.-
Hora 10:20' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Rio de Janeiro.
ESTEVANELL,Sven.uruguaya nacida 13/8/41.Pasap.Dipl.004696.-
DELGADO Rene.uruguaya nacida 2/1/29.Pasap.Dipl.004695.-
Hora 11:15' salida vuelo 156 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
EDGER,David.USA nacido 20/6/45.Pasap.Dipl.15941056.-
Hora 18:05' salida vuelo 203 de LAP con destino a Asunción.
SCHUPP,Julio.paraguayo nacido 14/3/23.Pasap.Dipl.00125.-
SCHUPP,Lucy.paraguaya nacida 26/8/25.Pasap.Dipl.00126.-
Hora 15:40' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de P.Alegre.
BENITEZ,Julio.uruguayo nacido 18/4/44.Pasap.Dipl.2629.-
Hora 17:20' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
CHURCHILL, Joy.USA nacido 29/6/27.Pasap.Dipl.137333.-
PAMPILLON,Isabel.uruguaya nacido 15/4/28.Pasap.Dipl.005108.-
PAMPILLON,Hebert.uruguayo nacido 4/6/24.Pasap.Dipl.005107.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA................ SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TORRES.-

001/1

14357

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
[illegible] IA"

SECRETO

PARTE Nº 121/982.ias.-

[illegible] 06.00 [illegible] 06.00 [illegible] FECHA.

Montevideo, [illegible] de Mayo de 1982.-

I)- [illegible] RESOLUCION.-

10/04/982.- Norma Amalia FERRANDO, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Letrada de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno.-

///

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

= S I N N O V E D A D =

III)- [illegible].-

1- [illegible] SERVICIO RELIGIOSO.- (Parroquia San José).-

En la víspera, personal de esta Dirección concurrió en carácter de observador a la Parroquia San José (de los Vascos), sita en Julio Herrera y Obes 1431, donde se ofició una misa conmemorativa al día de los Trabajadores.

La misa comenzó a la hora 16.00 y fue celebrada por 11 (once) sacerdotes, contando con la Asistencia de aproximadamente 500 personas.

Bajo la coordinación de Juan LEZAMA CASARAVILLA, (C/A) (Responsable laico del Movimiento de Trabajadores Cristianos de la Arquidiócesis de Montevideo) y un grupo de jóvenes del movimiento, entre los que se logró identificar a Héctor Javier SOUZA MARTINEZ (C/A) y Grabiel SANCHEZ, quienes dieron lectura a distintos trabajos referidos a la situación de los obreros en nuestro país tales como - salarios, vivienda, salud, familia, trabajo etc -

Posteriormente hizo uso de la palabra el Pbro: Juan MOSCA, refiriéndose a una "Parábola" (Reparto de los peces).

Finalizando el acto, habló Juan LEZAMA CASARAVILLA, quien exhortó a los fieles a retirarse en orden.

Cabe destacar que se reconoció a los siguientes sacerdotes participantes de la misa: Juan José MOSCA, Miguel Angel BRITO, Jorge FAGET MONTERO, Pablo BONAVIA, todos con antecedentes en ficheros de esta Dirección.-

2- [illegible].-

Hora 08.00 salida vuelo 703 de Pluma de tino Asunción.-
[illegible] Klauss, alemán, nacido el 27/9/933. P. Dip. ONU. 10432.-
[illegible] Jorge, colombiano, nacido el 3/10/92[illegible]. P. ONU. 09631.-
Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas de tino Bs As.-
[illegible] Jorge, israelí, nacido el 9/4/919. P. ONU. 90151.-
[illegible] Jan, EE.UU, nacido el 8/3/943. P. Dip. 127[illegible]36.-
[illegible] Michael, canadiense, nacido el 16/12/[illegible]42. P. Dip. [illegible].
Hora 10.20 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
[illegible] Jorge, argentino, nacido el 30/12/942. P. Dip. 2914.-
[illegible] Joy, EE.UU, nacido el 29/6/927. P. Dip. 137333.-
Hora 10.30 entrada vuelo 506 de Lufthansa procedente de Frankfurt.-
[illegible] Dardo, uruguayo, nacido el 29/06/927. P. Dip. 003333.-
Hora 13.00 entrada vuelo 441 de Pan Am procedente de Miami
[illegible] Juan, Gr Gral (R) del Ejército Nacional.-
Hora 13.30 salida vuelo 225 de A. Argentinas de tino Bs As.-
[illegible] Jan, sueco, nacido el 12/9/920. P. Dip. 156.-
BA[illegible]RU Carola, uruguaya, nacida el 12/10/920. P. Dip. 157.-
Hora 13.30 salida vuelo 506 de Lufthansa de tino Frankfurt.-
[illegible] Marta, húngara, nacido el 13/5/942.- P. Dip. 004264.-
[illegible] Otto, húngaro, nacido el 13/6/934. P. Dip. 156198.-
[illegible] Blanca, uruguaya, nacida el 1/3/922. P. Dip.003340.-

SECRETO ... ///

Hora 14.00 entrada vuelo especial de la FAU procedente de Bs As.-
GA..BO Alberto. Director Nacional de Turismo.-
VALDEZ OTERO Estanislao. Sr Canciller de la República.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río y Bs As.-
HOWELL John, británico, nacido el 16/04/942. P. Bre 157394.-
VIEIRA Hammenderson, brasileño, nacido el 21/11/937. P. Dip. 016553.-
M.Y.R .ederico, argentino nacido el 24/9/939. P. OEA. 16826.-
Hora 12.10 entrada vuelo 704 de Fluma procedente de Asunción.-
PINO Diana, uruguaya, nacida el 25/4/911. P. Dip. 3007.-
Hora 15.30. salida vuelo 904 de Cruzeiro destino P. Alegre.-
MULLER Uta, RDA, nacido el 2/5/942. P. Dip. 0917640.-
DRECHSLEV Gunter, RDA, nacido el 27/5/935. P. Dip. 5827889.-
KLEINDIENST Gottfried, RDA, nacido el 9/8/939.- P. Dip. 3891092.-
Hora 17.30 salida vuelo 440 de Pan Am destino N. York.-
CAMP Daniel, uruguayo, nacido el 20/11/926. P. OEA. 14802.-
RO.A Susana, uruguaya, nacida el 21/8/906. P. Dip. 002492.-
Hora 17.30 salida vuelo Nº 245 de A. Argentinas destino Bs As.-
D' DRAZI Francesco, italiano, nacido el 11/3/946. P. Dip 004566.-
Hora 20.00 salida vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.-
..LLOLIO Rossana, chilena, nacida el 20/6/960. P. Dip. 179/79.-
///

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 4 de la DII.-

COMISARIO:

INTERNADO 3.5.82 Conocimiento TT

SILOAN LARA ROSS S.-

3/5/82

I
3326

002/2

J.C.J.
S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 03-5-82
FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACTÓ: Sdo.1ra. Catalina Costa

Presentamos a continuación el programa:"Uruguay, un pueblo en lucha." Noticias, comentarios, testimonios, sobre la lucha contra el régimen tiránico que lo oprime.

Síntesis de .... : la dictadura sigue aplicando su .... libertad de Prensa. Ahora clausuró por dos ediciones al semanario .... El director del clausurado semanario emitió................. con el pueblo argentino. .... el 1o. de mayo. El ...... episcopado uruguayo .... libertades sindicales .... Música.

El régimen encabezado por el Tte.Gral. Gregorio Alvarez clausuró por ocho ediciones al semanario "Acción" de tendencia demócratacristiana. .... fascista uruguayo .... impedir la libertad de Prensa. .... El nuevo decreto clausurador .... que el Semanario Acción publicó propaganda del Partido Socialista, ... del Frente Amplio .... y el 1o. de setiembre de 1973. Acción incluyó en una edición una entrevista el ex diputado y dirigente socialista, Profesor Hernán de Elía, ... llevado al gobierno, en el que reclama la legalización de su partido y la modificación del Estatuto de los Partidos Políticos. El 13 de octubre del año pasado, "Acción" sufrió su primera clausura de cuatro ediciones .... estaba.......... En la actualidad .... por dos meses .... del Partido Colorado, empezó a cambiar .... la dictadura .... experimentó .... mayoritario del Partido Nacional.

Lo que no puede recibir clausuras, a pesar de los dirigentes de la fuerza de la dictadura es la heroica prensa que investimos, la de los partidos ilegalizados y la de los sindicatos que .... alimenta ..... el corazón del pueblo. Muchos patriotas han pagado con la cárcel, la tortura y aún la muerte .... cotidiano, pero siempre activos .... de la verdad y la lucha por la auténtica libertad y democracia que quiere el pueblo uruguayo. .... anuncia que las autoridades del Partido Colorado y Nacional decidieron crear un organismo denominado .... En el sector mayoritario .... lograron intervenir ...... los partidos que luchan contra la dictadura En el acuerdo se establece - según la información - que una ocasión especialmente propicia se originó .... el plebiscito de noviembre de 1980, en el cual se expidió la orientación política que ...... En esa oportunidad, el pueblo uruguayo rechazó por amplísima mayoría el proyecto de reforma constitucional, que pretendía institucionalizar la tiranía. .... un diálogo .... que tendiera a establecer una posición democrática unificada e interpartidaria .... representante .... nacionalistas, que votaron por ... ... el 30 de noviembre de 1980 .... incorporar otras fuerzas. Eduardo Olivera, Miembro del Comité .... del Partido Comunista del Uruguay; director del clausurado diario "El Popular", se encuentra en la ciudad de La Habana, para participar en la conferencia internacional sobre características generales y particulares de los procesos revolucionarios en América Latina y el Caribe, que acaba de finalizar en esta capital. Ex parlamentario,

periodista , economista de reconocido prestigio, Eduardo Viera fué entrevistado por nuestra audición para que nos hable de la situación política que vive hoy el Uruguay bajo la represión fascista, en particular sobre lo que el régimen llama proceso de transición.

HABLA EDUARDO VIERA: (Imposible desgrabar por interferencias)

Vo.Bo. Por el Jefe del Dpto.II (Exterior)
Cap. (Av.) Walter Gómez.

DPTO. I 24-7-82 PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

DPTO. I 2 PROC. -82

NOVEDADES DE GRABACIÓN
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 03-5-82
FRECUENCIA: 6 0 5 4
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

MONTEVIDEO: Con la presencia del .... la dictadura clausuró por esta semana a la revista Demócrata Cristiana "Acción". Había sufrido ya cuatro clausuras en octubre del año pasado. "Acción" ya ha sido víctima ...... tipo de clausura que la ...... democracia .... cuyas .... no comulgan con la dictadura militar. ....se aplica a una entrevista con el Profesor .... y otras personalidades de tendencia socialista y ...... proscriptos. Estos ciudadanos presentaron, recientemente, un alegato a las autoridades del régimen para impugnar jurídica y políticamente la prohibición de actividades al Partido Socialista. Esta clausura, como en casos anteriores, tuvo rápida repercusión internacional, no sólo en organizaciones internacionales de periodistas y organismos nacionales demócrata cristianos. .... envió un telegrama al régimen de Montevideo, en el que señala un enérgico repudio a esa medida como atentatoria contra la libertad de expresión. La Organización .... libertad de ......,del pueblo uruguayo.

GINEBRA: A través de organizaciones de Derechos Humanos se conoció aquí la insólita respuesta dada oficialmente por el régimen de Uruguay, a quienes se interesen por la situación de la dirigente juvenil María Mercedes Espínola , y cuyo estado de salud está agravado por los malos tratos. Una comunicación firmada por el Mayor Juan J. Sosa, en nombre de la ...... de Internación ...

guay señala textualmente: En cuanto a su estado de salud informo para ....
padece trastornos de columna y .... inferior izquierdo, siendo tratada
en base a gimnasia y relajantes musculares. .... dio prioridad
a .... tales problemas fuera torturada durante largos meses y sometida
a trabajos forzados. La .... oficial del régimen militar señala: Se encuen-
tra recluída en el Establemiento Militar de Reclusión No. 2 en un régimen ....
que cuenta con un alto standard comparativo a nivel mundial. .... a
qué clase de standard se refiere y desconocen el Campo de Concentración de
Punta de Rieles .... para impedir la entrada de luz, señalaron
que efectivamente se trata de un alto standard .... represivo. ....
La .... Militar reconoce también que María Mercedes Espínola fue con-
denada .... a ocho años de prisión, luego ...... se le aumentó a diez,
dato .... por la llamada justicia militar.

ESTOCOLMO: La .... sueco desfilarán en esta capital enarbolando las insig-
nias .... de Uruguay como una de sus consignas. Dirigentes de este sindi-
cato informaron a las organizaciones de solidaridad con Uruguay que .... con
el Día de los Trabajadores .... por su compañero Rosario Pietradóia
por cuya libertad relizan ....

ROMA: El diario "Avanti", ... se refiere en un artículo al eventual
juicio de segunda instancia, que se realizaría en mayo contra el presidente
del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni. "Avanti" expresa que luego del pronun-
ciamiento de noviembre de 1980, no hay ninguna duda, de que el pueblo, en su
mayoría está a favor de la liberación de los presos políticos, cuya figura más

destacada es el Gral. Líber Seregni. Agrega que el juicio de segunda instancia cuando el país vive sometido a la represión del terror, no puede significar otra cosa que un intento de aplicar al pueblo otro golpe a su conciencia democrática. El Comité de .... de Presos Políticos informa en su boletín que .... en su estado de salud de Adolfo Walter.Alanís..., quien ahora no puede recibir visitas de su familia. Walter Alanís fue trasladado del Cuartel de Paso de los Toros a Montevideo para recibir aplicaciones de cobalto, justamente los días en que tiene marcadas las visitas de sus familiares. El procedimiento aplicado evidencia las intenciones que aplica el régimen hacia los prisioneros políticos. Y hasta acá las noticias de hoy.

Entregamos el micrófono a ....

"Se realizó en muchas partes del mundo las jornadas realizadas por el coordinador de la CNT en el exterior, que contenía, ... como Ud. sabe, ... de nuestros compañeros presos. Y no ha sido la única en estos 9 años de dictadura, pero eso si, ... No tememos todavía un informe detallado de todas las cosas que se hicieron, pero imagínese un detalle: sólo por ...... se recogieron ...... 300 mil firmas, ... lo que ..... de paso ..... hace ... en este país esperado unas 400 mil firmas. Sobre esta firma ya veremos más adelante. Pero Ud. se da cuenta, ... en todos los países, en todos los continentes, están .... la exigencia de libertad para los presos políticos de Uruguay. En .... se habló de torturas en el Uruguay y además respaldado por las firmas de miles de ciudadanos, ... para expresar su solidaridad con los presos uruguayos. .... está en el corazón de millones de trabajadores del mundo. Que todo el mundo se grabe que pese a.......... de la dictadura de que en el Uruguay no hay una democracia .... patriotas ..... debemos disminuir, ganarla cada día más con la afiliación de nuevos compañeros. .... la dictadura .002-A y esta proclama todos los días que se

está viviendo un período de apertura democrática, ... , que se han levantado proscripciones, que hay Prensa de oposición, que ahora los diarios de la calle pueden criticar la gobierno. No queremos nosotros, ... nos vamos a enojar porque se han levantado algunos cientos de proscripciones ... . más de 10 mil los ciudadanos proscriptos. No estamos disgustados, todo lo contrario, porque el gobierno dialogue, si es que se le puede llamar diálogo, a los reclamos del Gral. Rapela ...... de todos los partidos tradicionales. No nos disgustamos porque .... de oposición, tampoco ,...... férreamente controlada, en última instancia todo ha sido .... por la ...... de pueblo, culminado por el plebiscito del 30 de noviembre, pero de ahí a llamar apertura democrática hay un abismo y sobre esto no nos engañamos. Esta apertura que .... hablar .... patriota como Turiansky, Rosano, Héctor Rodríguez, ... y tantos otros. De qué apertura democrática se puede hablar cuando no hay ni lonjitas como Numa Duarte, ..., Méndez, etc. .... estos compañeros que canalizaban las jornadas del 19 de abril, ... exigiendo la libertad de estos compañeros .... al millón ...... del respaldo de la resolución .... reclama la libertad de los presos. .... 40 mil recogidas en Holanda. Holanda está a casi 20 mil kilómetros de Uruguay, ... a esa distancia .... 40 mil hombres que pusieron su granito de arena en esta gran batalla por la libertad de nuestros presos. Pronto, muy pronto, ... mil firmas. Multiplique, tómese la tarea de multiplicar esta cifra por .... del país y sabrá los resultados, cientos de miles ...... con su voluntad, están reclamando con su firma la li-

bertad de los presos. .... en Uruguay, ... reclamo universal, ya se verá. ¿Por qué, exactamente firman? .... opinión pública. Compañeros: .... va por el mundo .... la dictadura del Presidente, no reclamando la solidaridad para reclamar a nuestros presos. .... al país , ... nosotros precisamos que al país lo .... los que encarcelan, los que matan a sus hijos como mataron a ...., los que hacen desaparecer para siempre a honrados trabajadores como ...., ..., Méndez, Julio Campos, Duarte, etc. .... por restablecer la democracia en Uruguay, sabiendo que el punto más concreto del .... apertura democrática de verdad, debe estar dado por la libertad de todos los presos políticos"

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada ...
Fuente: Intendente
No de Orden: 14365

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

20/4/82

IDENTIFICACION

ASUAGA	REQUENA	ANTONIO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

Pedro P. de la Sierra	3135	-	79.3891	Mdeo.	Montevideo
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD

Montevideo	1:111.381-8
DEPARTAMENTO	Nº

CREDENCIAL CIVICA

AXA	16.104
SERIE	Nº

NACIMIENTO

28 10 48	Montevideo	Montevideo
FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

ASUAGA	NOUGUE	ANTONIO AUGUSTO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

REQUENA	GORLERO	PLACIDA ANA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD

X		
OR.	C. LEG.	EXTR.

ESTADO CIVIL

	X		
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS

JUAN SEBASTIAN	GABRIELA	MANUEL

CONYUGE

BONNAFON	OLIVERO	MARIA AMALIA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Mendez Nuñez	3171	8	Montevideo	Montevideo
Rivera	3155 bis	4	Montevideo	Montevideo

DPTO. 1 PROC. 2

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	5	Esc. Brasil	Montevideo	54	60	
SECUNDARIA	4	Liceo 4 Zorrilla	Montevideo	61	64	
PREPARATORIOS	2	I.A.V.A.	Montevideo	65	68	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	5	Fac. Arquitectura	Montevideo	69	82	
INADO						
INST - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	3	Al. Cultural				Curso básico de
" "		Uruguay-EE.UU.	Montevideo	67	69	idioma Inglés
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

19 6 61	Liceo 4- Mdeo.
FECHA	LUGAR

ACUMULA

	X	
SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

24 7 72	Inst. Nac. Viv. Económicas	Contratado	Sr. Rivera Berreta
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

13/4/82

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

I- IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CASARTELLI	CORREA	LUCIA

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Ma. Stagnero de Munar	2729		589470	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO

CEDULA IDENTIDAD – DEPARTAMENTO	Nº	CREDENCIAL CIVICA – SERIE	Nº	NACIMIENTO – FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Montevideo	2778404-1	OBB	4604	13 1 58	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CASARTELLI	BINAGHI	Fernando Italo

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CORREA	GUTIERREZ	Mabel Emilia

NACIONALIDAD: OR.	C. LEG.	EXTR.
X		

ESTADO CIVIL: S.	C.	D.	V.
X			

NOMBRES DE LOS HIJOS

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
COLON	801		San José de Mayo	San José
SOLANO GARCIA	2454		Montevideo	Montevideo

DPTO. 1 PROC. 2

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela Nº51	San José			
SECUNDARIA	4	Liceo Dptal.	San José	1°	4°	
PREPARATORIOS	2	Liceo Dptal.	San José	1°	2°	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	2	Esc. Univ. Serv. Soc.	Montevideo	1°	2°	
INADO	3	CENTRO II	Montevideo	1°	3°	
INET – CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS						
" "						
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

FECHA	LUGAR
1967	Liceo de San José

ACUMULA

SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

13/4/82

I- IDENTIFICACION

FERREIRA	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

JUAN E GOMEZ	314	2	3279	SALTO	SALTO
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD	
SALTO	58.655
DEPARTAMENTO	Nº

CREDENCIAL CIVICA	
JBD	4707
SERIE	Nº

NACIMIENTO		
5 3 51	SALTO	SALTO
FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

FERREIRA	FERREIRA	GIL
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

RODRIGUEZ	SOSTRIPE	CARMEN LEOPOLDINA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD		
X		
OR.	LEG.	EXTR.

ESTADO CIVIL			
	X		
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS		
JUAN ANDRES		
JUAN FRANCISCO		

CONYUGE

HAICKENBRUCH	CEUNANY	BLANCA CELIDA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Brasil San Martín	10 AB	10 C	Salto	Salto
[illegible]	2247		Montevideo	Montevideo

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	7	Escuela Nº 2	Salto	1956	1962	
SECUNDARIA	4	Liceo Nº 3	Salto	1963	1966	
PREPARATORIOS	3	Liceo Nº 1	Salto	1967	1969	Bachiller
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	4	Fac. de Arquitectura	Montevideo	1970	1975	Arquitecto
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	5	Instituto Anglo Urug.	Salto			
"						
"						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA	
14 6 66	Liceo Nº 3 (2º C-6)
FECHA	LUGAR

ACUMULA		
X		Universidad de la República
SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

[illegible] 78	Liceo Nº 4 Montevideo	Designación	Directora M. del C. González Muñiz
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

I- IDENTIFICACION

MASSA	CABRAL	BALTASAR
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Avda. Italia	4251	–	595657	Montevideo	Montevideo

CEDULA IDENTIDAD

DEPARTAMENTO	Nº
Montevideo	574092

CREDENCIAL CIVICA

SERIE	Nº
BUA	5583

NACIMIENTO

FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
5 8 28	Minas	Lavalleja

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Massa	Correa	Sandalio Juan Ramón

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Cabral	– – –	Secundina Victoria

NACIONALIDAD

OR.	C LEG	EXTR
x	–	–

ESTADO CIVIL

S.	C.	D	V.
	x		

NOMBRES DE LOS HIJOS

Jorge Fabián
Andrea Virginia

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Trías	Trías	Sonia Nelly

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Martín Berinduague	742	--	La Teja	Montevideo
Avda. Italia	4251	--	Malvín	" "

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Esc.2ºgº Nº 103	Montevideo	1935	1940	Primaria Apro
SECUNDARIA	3	Lic.Nº5-6 yNoc.2	" "	1941	-1942 y 1959	
PREPARATORI						
U.T.U	3	Esc.Ind.de la Const.	Montevideo	1944	1947	Carpintería
UNIVERSIDAD						
INADO						
INET – CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	1	Instituto Politec. U.T.U.	Mont.	1977	1977	Aparado Calzad
" "						
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

FECHA	LUGAR
20 6 77	Inst.Politéc. U.T.U.

ACUMULA

SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
7 12 42	A.N.C.A.P.	Directo	Director Interventor

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
Ofic. Carpintero 1ra.		Ofic. Carpintero 2da.	A.N.C.A.P.
Ofic. Carpintero 2da.		Ofic. Carpintero 1ra.	" "
Ensayador Laboratorio	17 11 60	Idóneo Laboratorio	" "

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

3/3/82

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
TRIAS	TRIAS	SONIA NELLY

Domicilio actual

Calle	Número	Teléfono	Localidad	Departamento
AVENIDA ITALIA	4251	595657		Montevideo

Cédula de identidad (Departamento / Nº)	Credencial cívica (Serie / Nº)	Nacimiento (Fecha / Localidad / Departamento)
Mont. 728.031	BUA 7753	24 2 34 / / Montevideo

PADRE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
TRIAS	TRIAS	JESUS GILBERTO

MADRE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
TRIAS	CONDE	VENTURA CONCEPCION

Nacionalidad: X

Estado civil: X

Nombres de los hijos

- JORGE FABIAN MASSA TRIAS
- ANDREA VIRGINIA " "

CONYUGE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
MASSA	CABRAL	BALTASAR NIEVES

Domicilios en los últimos 10 años

Calle	Nº	Localidad	Departamento
MARTIN BERINDUAGUE	742		MONTEVIDEO
AVENIDA ITALIA	4251		"

II - [illegible]

Estudio	Años	Institución	Localidad		Título, diploma o cert.
Escuela	6	Esc. 170	Mont.		
Secundaria					
Preparatorio					
UTU					
Universidad					
[illegible]					
[illegible]					
[illegible]					
Otros estudios	2	MINISTERIO SALUD PUBLICA			PEDICURO
" "	1	Academia Pitman			DACTILOGRAFA
" "	2	"			SECRETARIA COMERCIAL

III - [illegible]

Fecha	Lugar

Acumula: SI / NO — Organismo

Ingreso a la Administración Pública

Fecha	Organismo	Modo de ingreso	Propuesto por quién
11.56	AMDET	CONCURSO DE OPOSICION	

Formulario B

ARCHIVO

Fecha de confección: 10/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
Asurga Requena Antonio	14365	82	4	200	P

DPTO. I PROC. P

Nº870/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 3 de mayo de 1982.

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita - el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

- BAROLO RAMIREZ, Mario (URGENTE)
- BARRETO GUGELMEIER, Mario Leonel
- CASAUX PADILLA, Gastón
- LOPEZ DORELO, Omar
- MARTINO LAMBERTI, Mario Omar
- MARA PAZOS, Osvaldo Ruben
- MELLO MOYANO, Carlos Alberto
- PEDOCCHI FALCO, Rodolfo C.
- TOSI BOERI, Luis Domingo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

3334

JL/sfb

001/12

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. LÓPEZ — DORELO — OMAR
   Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 13 agosto 1936 — MONTEVIDEO — CASADO
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 744-541-1 de — Cred. Cívica 454 [illegible] 25

4. Institución a que pertenece: DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS

5. Cargo que desempeña: JEFE (A/C DIRECCIÓN DEPTO. CAPACITACIÓN)

6. Domicilio particular: SANTA LUCÍA 4145, MONTEVIDEO

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: SIMPOSIO SOBRE COORDINACIÓN Y [illegible] [illegible] DE ACTIV. DE ESCUELAS POSTALES NACIONALES

2. Lugar en que se desarrollará: SAN JOSÉ, COSTA RICA

3. Fecha de iniciación: JULIO 1952 Fecha de culminación: dos semanas

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización:

Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

14370

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ıa

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DPTO. I
PROC.
SM

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MARA X X — PAZOS — OSVALDO RUBEN
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 28/VIII/48 — MONTEVIDEO — DVORC.
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1.039.030 de MONTEVIDEO C. Cívica BMB 18 189
4. Organismo (s) donde trabaja: MAQUIRYAM LTDA. Mariano Soler 3290
5. Cargo que desempeña: ENCARGADO DE PLANTA Y PROYECTO
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   BACHILLER 3er AÑO FAC DE ARQUITECTURA
   CURSO PROFICIENCY (Inst Cultural [illegible])
7. Domicilio particular: [illegible]
8. Telefono particular: 205487 Oficina 201986 Otros 2924[illegible]

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: SEMINARIO SOBRE LAS INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE LA EBANISTERIA
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Instituto Tecnico de LAHTI (FINLANDIA)
3. Pais u organismo que ofrece la beca: ONUDI
4. Fecha de comienzo de la beca: 9/8/82 Fecha de término: 28/8/82
5. Autoridad que patrocina la candidatura:

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

....

....

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ....
   Institución y lugar en que se usó: ....
   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....
   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....
2. Materia: ....
   Institución y lugar en que se usó: ....
   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....
   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....
3. Materia: ....
   Institución y lugar en que se usó: ....
   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....
   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

....

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

FORMULARIO Nº 1

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(*)

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

DPTO. I PROC. SM

I. INFORMACION

A.– ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. PEDOCCHI — FALCO — RODOLFO C.
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)
2. 22-1-1950 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de Identidad: 1.202.599 de: Montevideo Credencial Cívica: BBB 27547
4. Organismo(s) donde trabaja: DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA
   DIVISION DE METEOROLOGIA AGRICOLA
5. Cargo que desempeña: Encargado de Sección Estudios Agroclimáticos
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
   Ingeniero Agrónomo
7. Domicilio particular: Amazonas 1426
8. Teléfono particular: 59-40-35 Oficina: 40-50-94 Otros:

B.– ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Curso sobre Sensores Remotos
2. Institución y lugar donde se desarrollará: CIDIAT / Mérida
3. País u organismo que ofrece la beca: CORDIPLAN - VENEZUELA
4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 27 de agosto de 1982
5. Fecha de comienzo de la beca: 6 - 9 -1982 Fecha de término: 12 - 10 - 1982
6. Autoridad que patrocina la candidatura: DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

005 14370

(*) Corresponde a DIA, HORA, MES, AÑO (por ejemplo: 02 102...) ... otras letras en minúscula)

C.– FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Actualmente trabajo en la racionalización de recursos naturales(agroclima), operando ya en nuestra Institución una Estación WEFAX y una plataforma APT.

D.– BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

DPTO. I PROC. SM

1. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

2. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

3. Materia: ______

Institución y lugar en que se usó: ______

Fecha de iniciación: ______ Fecha de término: ______

Autoridad que patrocinó la candidatura: ______

II. DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

III. TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Nota de la División Cooperación Internacional: ______

FORMULARIO N° 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

DPTO. I PROC. SM

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MELLO — MOZANO — CARLOS ALBERTO
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 30/6/951 — MONTEVIDEO — SOLTERO
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1.250.258 de MONTEVIDEO C. Cívica BAB 33674
4. Organismo (s) donde trabaja: INTENDENCIA MUNICIPAL - SERVICIO de PERSONAL - AREA de ESTUDIOS
5. Cargo que desempeña: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato). HUMANIDADES - HISTORIA (SIN TERMINAR) - ADMINISTRACION, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN - ACTUALMENTE, 2º AÑO de PSICOLOGIA
7. Domicilio particular: LYON 1676 AP 1
8. Teléfono particular: 78 8056 (CERCANO) Oficina 985252-1285 Otros —

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: MASTER EN ADMINISTRACION
2. Institución y lugar en que se desarrollará: UNIVERSIDAD FEDERAL de RIO GRANDE DE SUL (BRASIL)
3. País u organismo que ofrece la beca: PROGRAMA de POST GRADUACIÓN EN ADMINISTRACION
4. Fecha de comienzo de la beca: 15/3/82 Fecha de término: 11/84
5. Autoridad que patrocina la candidatura: INTENDENCIA MUNICIPAL

DPTO. I PROC.

[illegible] N° 20 15 61

[illegible], 5 de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible]

[illegible] la fecha y acorde a lo que se expresa en el Oficio N° [illegible]-I,9[illegible], dirigido al Señor Delegado de este Servicio en el Departamento de Montevideo, cuya copia se adjunta, esta Dirección dispuso otorgar [illegible] de Constancia de Habilitación para [illegible] a la persona Carlos Alberto [illegible], Cédula de Identidad N° 1.250.2[illegible], Credencial Cívica [illegible] N° 33.674, quién se desempeña como Técnico [illegible] Administración del Servicio de Personal de [illegible] Intendencia, a quién se le [illegible] una solicitud para [illegible] (Art. [illegible]), según [illegible] N° [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

.... Nº 20 19 69

Montevideo, 3 de Mayo de 1982.-

Of. Nº242/..-I/982

(c)

Ref. a Carlos Alberto MELLO MOYANO

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Con motivo de tramitarse una solicitud de Beca correspondiente a la persona Carlos Alberto MELLO MOYANO, Cédula de Identidad Nº 1.250.258, Credencial Cívica B.A.B. Nº 33.674, quién se desempeña como Técnico en Administración del Servicio de Personal de la Intendencia Municipal de Montevideo, se ha podido establecer que el mismo cuenta con la anotación que a continuación se transcribe:

REGISTRAMOS : MELLO MOYANO, Carlos Alberto

Cédula de Identidad Nº 1.250.258

Fecha de Nacimiento : 30 de Junio de 1951

Domicilio : Lyon 1676 Apto. 1

Funcionario de la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima.-

Año 1976 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 66.809, siendo presentado para su afiliación al Partido por Alfredo HERNANDEZ y Ronald GRASIDE, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero del corriente año. EVALUACION A -1

Por tal motivo, esta Dirección le adjudica a la persona en cuestión Constancia de Ne-

DPTO. I PROC. C

000 ... 14...

...//

///... bilitación para Cargos Públicos Categoría "C", debiendo esa Delegación regularizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en el Numeral IV de las disposiciones Complementarias al Decreto Nº 352/78 para la tramitación de PERMANENCIA en la Administración Pública.

Al respecto, se cursó Oficio Nº 241/D-I/982 a la Intendencia Municipal de Montevideo, comunicando la situación del causante.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

DPTO. I
PROC.

010 ... 14...

C 1
(1ra. Par...)
886/82 5/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 370/82/D DE S...PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEA MIENTO, COORDINACI... CORONEL DON ... RUIZ

SE INFORMA : Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 370/82/D, referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - ... MOYANO, Carlos Alberto

- NO SE APRUEBA -

- Por estar incluído en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, en virtud del antecedente que registra, el que a continuación se transcribe :

DPTO. PROC.

Año 1975 - Se establece que es afiliado al Partido Comunista con el Nº 66.309, según material incauta-do por el Organo Coordinacion de Operaciones Anti-sub-versivas. EVALUACION A -1

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sr. Sub-Director
Coronel

Juan J. Ronchi 011 14370

ORIGINAL -... NEAMIENTO, ... RUIZ

COPIA -...

C 1

(2da. Parte)
886/82 5/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 370/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR [illegible] SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION [illegible] CORONEL DON [illegible]

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - [illegible], Mario
- SE APRUEBA -

2 - [illegible], Mario Leonel
- SE APRUEBA -

3 - [illegible], Gastón
- SE APRUEBA -

4 - [illegible], Omar
- SE APRUEBA -

5 - [illegible], Mario Omar
- SE APRUEBA -

6 - [illegible], Osvaldo [illegible]
- SE APRUEBA -

7 - [illegible] FALCO, Rodolfo [illegible]
- SE APRUEBA -

8 - [illegible], Luis Domingo
- SE APRUEBA -

DPTO. I
PROC.
C

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ser. Sub-Director

Coronel

Juan J. [illegible]

[illegible]

COPIA [illegible]

Agro: Dura Crítica a Política Económica

Chiarino Deploró en Young Ausencia Del Ministro Mattos Moglia

"Para Los Gobernantes es Importante Acercarse a la Gente Que Trabaja", Dijo

YOUNG (Por Alvaro Javier Stevenson). — El Dr. Gonzalo Chiarino Milans presidente de la Federación Rural, al pedírsele una reflexión por la no concurrencia del ministro Mattos Moglia a esta Asamblea dijo que desconocía los motivos, es tradicional la asistencia del ministro de Agricultura a la Asamblea de la Sociedad Rural de Río Negro, por realizarse en una zona tan importante para la producción agropecuaria del país y por tener la entidad organizadora una gran relevancia gremial.

Ausencia Deplorada

"Nosotros deploramos la ausencia del ministro Mattos porque creemos que para los gobernantes es muy importante mucho más importante que estar en los escritorios del Ministerio trabajando acercarse a la gente que trabaja, escuchar sus inquietudes, alentar sus esperanzas, si es que las soluciones pueden venir y en definitiva mantener un diálogo del cual el gobierno no debe apartarse".

Preguntado acerca de la posibilidad de nuevas medidas para el agro, el presidente de la Federación Rural dijo no saberlo "pero si el ministro no viene a este tipo de reuniones es difícil que se puedan conocer. Simplemente tenemos conocimiento que el MAP está trabajando y muy fuerte".

Con relación a la gira actual en la zona litoral Chiarino expresó que "se vienen recogiendo inquietudes de los productores para el próximo temario del Congreso de la Federación Rural y los problemas son coincidentes con la necesidad para el productor de que se hable de soluciones y fundamentalmente para la rentabilidad y que sea además definitiva. Todos los otros problemas son enormes. El agrícola, por ejemplo es espantoso. El de la comercialización de carnes adquiere en estos momentos características dramáticas".

Problema de Fondo

"El problema de fondo es la rentabilidad, porque incluso, la refinanciación no le sirve al sector si no somos capaces —afirmó— de poder afrontar los compromisos que surjan de la refinanciación por más generosos que sean".

Preguntado acerca de la situación actual, si se agudiza en alguna zona especial del país, respondió que "naturalmente todo el país no es igual, hay zonas que están duramente castigadas. Son las de cría en la parte ganadera, que por ejemplo están postradas. Los departamentos en el centro del país que es donde los productores no tienen otra defensa que sea la cría están precisamente postrados con una enorme preocupación por el enfrentamiento de situaciones límites en materia de endeudameinto y con la presión o amenaza de las ejecuciones siempre pendientes que son realmente lamentables".

Panorama Tétrico

—¿Qué posibilidades le ve a la comercialización de trigo si se elimina la participación del Ministerio de Agricultura y Pesca?

—Se avecina un panorama tétrico, nadie podrá afirmar otra cosa, dijo, si el gobierno se retira de la comercialización triguera "el panorama para los agricultores reafirmó, será tétrico y trágico y puede ocurrir lo que va le pasó a los agricultores con otros cultivos con el girasol con el sorgo limitados a un mercado virtualmente monopólico o en [illegible] hay uno o dos compradores que cuando llega la "hora de la verdad" siempre se ponen de acuerdo, guiados exclusivamente en el afán de "cortarle la cabeza" a los productores".

En relación con la agrupación de las cooperativas para la comercialización del sorgo, que se han unido tratando de lograr un mayor stock, Chiarino Milans consideró a esto fundamental dado que "lo que hagan los productores para fomentar la conciencia cooperativista es muy importante" calificándolo como "el único camino de defensa, dejando un poco de lado el individualismo".

Al respecto de las principales razones que esgrime el Ministerio del Interior para la no realización del Congreso de la Federación Rural en Montevideo, fue sintético y concreto: "Pregúnteselo al Gral. Trinidad por favor".

Por último fue interrogado acerca del nuevo sistema de castración en novillos que se está llevando a cabo en esta zona del país, el que ha motivado el rechazo de algunos frigoríficos en las ventas que se están realizando, respondiendo: "no estoy en conocimiento. Y perdónenme que les voy a hacer una disgresión. En este país es importante que no se le castren las ideas a la gente inteligente si está tratando de aportar soluciones para nuestro sector que es fundamental en el país".

... Ganancias al Sistema Financiero", Dijo el Ing. Ricardo Lawlor

YOUNG (Por nuestro enviado especial Luis E. [illegible]) — El presidente de la Sociedad Rural de Río Negro, Ing. Agr. Ricardo Lawlor, manifestó ante la numerosa concurrencia a la asamblea de la entidad gremial que dirige, entre otros, los siguientes conceptos:

"En mi carácter de presidente, cargo que ostento hasta este momento, voy a tratar de evaluar los acontecimientos del último año.

No preciso ser Dotor pa' saber qué mal me aqueja.

Toda herida se hace vieja, cuando está causa dolor.

No necesito ser economista para saber cuál es ese mal.

El dolor sufrido es habilitación más que suficiente para opinar sobre el motivo del mismo.

Nadie se podrá sentir herido o molesto si durante esta evaluación hacemos críticas duras, porque cuando se acepta un cargo de responsabilidad sabemos que estamos expuestos al juicio de los destinatarios de nuestros actos.

Porque las mismas serán hechas con lealtad, argumentos valederos y espíritu constructivo.

Porque serán hechas en cumplimiento de la misión de dirigente gremial, que ustedes, productores de esta zona, me encomendaron.

Porque en definitiva, es un derecho irrenunciable del más humilde habitante de este país. Aun de usted paisano que no tiene títulos, apenas deletrea, que muchas veces 2 más 2 no le da 4, pero que exhibe como suficiente credencial —y no es poca— sus encallecidas manos.

Ha sido un año verdaderamente duro. Por el mero hecho de transcurrir, provocó, y siempre es posible un poco más, el agravamiento de la crisis que todos venimos padeciendo.

Ha sido un año verdaderamente singular. Por un lado la expectativa que traen los grandes cambios, por otro la decepción de las cosas malas que perduran.

Se llevó a cabo el cambio de presidente de la República, las Jerarquías Militares, tres ministros de Agricultura y Pesca.

Mantenemos en cambio, la constante de un equipo económico a través de más de siete años, cuatro presidentes de la República y no menos de [illegible] ministros de Agricultura y Pesca.

Expectativa y Decepción

Paradoja del destino. Aquello que siempre anhelamos: una política duradera, estable y coherente, se aplica a esta económica, de tan nefasta consecuencias que a todos castiga y a nadie beneficia.

Política monetarista, basada en mantener el valor del dólar, en el superávit fiscal y en la atracción de capitales extranjeros. Pero que no ataca las causas de la inflación ni reduce el gasto público.

Política que basa su éxito en saquear el capital de los sectores productivos, ofreciéndole a los inversores extranjeros las ganancias que le niega a los productores.

Política cuyo objetivo fundamental es la contención de la inflación, pero que no tiene en cuenta las consecuencias: depresión, desempleo, recesión, etc.

Política que permite excesivas ganancias al sistema financiero, y decimos excesivas, porque hay una ley moral que no castiga pero señala y un encuadro jurídico que lo permite y ampara.

Política materialista que reduce al ser humano a una condición propia de regímenes totalitarios que de ninguna manera deseamos para nuestro país.

Política inflexible y rígida que obliga al gobernante a sostenerla.

Política que ha demostrado su ineficiencia en todos los países en que ha sido aplicada, pese al esfuerzo de sus cultores en justificarla.

La situación del sector agropecuario fue denunciada por sus gremiales desde hace más de dos años, por ello no vamos a dar ni cifras ni datos.

¡No pueden existir ignorantes en la materia!

¡Nuestra responsabilidad está a salvo!

Que no se haya hecho nada por solucionarlo no es potestad nuestra, pero atención, que siempre aportamos diálogo constructivo, sugerencias y soluciones.

Se ha reconocido que el sector atraviesa una grave situación.

Han desaparecido las expresiones fatuas, peyorativas e hirientes tan comunes en la conducción económica.

Hoy sus declaraciones llenas de cifras tratando de descargar en los demás la responsabilidad que a ellos corresponde, no engañan a nadie.

¡La realidad rompe los ojos!

Se pusieron en marcha una muy variada serie de refinanciaciones, salvo lo del Banco de la República siempre sensible, lo otro fue un larga cadena de idas y venidas. Medidas que se anunciar y se desechan.

Nuevas medidas y la triste realidad de hoy.

De todas ellas, discriminatorias, parciales, complicadas e insuficientes, sólo queda algo rescatable: reconocer que había que aplicarlas.

Se devuelven impuestos indirectos: una gota de agua en medio del desierto.

Se suspende el pago del IMAGRO. Bienvenido, se evita una mora más, por que pagarlo, imposible.

Pero los productores no quieren regalías. No eludimos nuestra responsabilidad de pagar la cuota parte de impuestos que nos corresponde como sector.

Sí rechazamos con energía que por mecanismos mucho más sutiles, como el retraso cambiario, se nos quiten cantidades imposibles de evaluar.

El sector agropecuario ha sido históricamente la bolsa inagotable de recursos con la cual se han subsidiado alternativamente a la industria, el comercio, el consumo, aun el transporte capitalino y siempre al Estado.

Hoy, por imperio de esta política, el sector no está en condiciones de aportar más nada. Pero cuidado, que los otros sectores, tantas veces beneficiados, se encuentran en parecida o peor situación.

Otra consecuencia, entonces, de la aplicación de esta política fue durante este último año la generalización. Entiéndase bien, la generalización, pero de la crisis.

Hoy no es el sector primario "el privilegiado que reclama medidas proteccionistas".

Hoy están en la misma situación la industria y el comercio, la construcción y la pesca, el turismo, los servicios y el consumo, y que decir de los bancos, gigantes con pies de barro.

En resumen, la epidemia es aguda. Todos los sectores sufren los mismos síntomas: inflación de costos, deflación de precios, explotación deficitaria y como conclusión, gravísimo endeudamiento que acelera el proceso.

¿Y por qué no incluir al Estado? Con sectores productivos en crisis, comercio sin ventas, turismo sin turistas, no hay recaudación y con ello desaparece uno de los puntales básicos de esta política, el equilibrio fiscal.

Se acaban de anunciar firmes medidas de contención del gasto público. Bienvenidas. Que se apliquen es nuestro deseo.

Pero esta es una responsabilidad directa del equipo económico, siete años es un plazo más que prudente para demostrar ser buenos administradores, por lo menos mucho más largo del que han tenido los productores para probar su eficiencia dentro de un entorno imposible.

Esto demuestra que el famoso equilibrio fiscal no se logró con una buena administración, sino que con una abusiva recaudación.

Cuando se tuvo superávit fiscal ¿no se hicieron previsiones? Estos son los riesgos del libre mercado, al Estado también lo puede afectar.

Fue muy fácil criticar a los productores por no hacerlo cuando los buenos precios del 79, cuando en realidad tenían que pagar la deuda generada durante la crisis del petróleo.

Ya no corren por las calles de la Ciudad Vieja ríos de oro, por el contrario en solo tres meses el Banco Central ha perdido la cuarta parte de sus reservas monetarias.

Ya no son 3 000 000 sino que a los actuales valores hay más de 5 000 000 de Has. en manos de los principales bancos de plaza. Lo que representa una pérdida de soberanía y una afrenta a la dignidad nacional.

Rechazamos con energía el concepto de que un productor fundido se sustituye con un nuevo, que los campos no desaparecen, que los ganados siguen siendo patrimonio nacional.

Más que ideas absurdos como estos son los que nos llevan a situaciones como las actuales.

Cruel ironía del destino: el sector que genera directa o indirectamente más del 80% de nuestras exportaciones, es el más débil.

Hoy, tenemos telegramas colacionados, embargos, ejecuciones judiciales.

Señores, por designio de esta política los sectores productivos viven bajo un clima de terror económico.

Y ese terror económico, por sus consecuencias, también atenta contra las mismas bases de la orientalidad. Provoca el resquebrajamiento familiar y crea el descontento, muy mal consejero.

No cambiemos la ingenua bondad de nuestro hombre de campo en frío rencor. Las consecuencias pueden ser imprevisibles.

Estamos siendo extremistas en lo económico. Y los extremos nunca fueron buenos ni en lo político, ni en lo social, ni tampoco en lo económico. Muy por el contrario, el capitalismo puro y el comunismo tienen muchos puntos en común. Los extremos siempre se tocan.

Errar es humano, no reconocer errores es capricho.

Salir de esta situación va a costar muy caro. Llevará a todos, años de esfuerzo sin pausas, sufrimiento y más dolor. Muchos quedarán por el camino. Pero debemos triunfar, tener confianza en nuestras propias posibilidades, en nuestros hombres, en nuestro destino.

De lo contrario, perderemos una de las raíces mismas de nuestra existencia.

Endeudamiento y rentabilidad. Palabras tan usadas en los últimos tres años y que sin embargo no han perdido vigencia.

El endeudamiento sigue igual a pesar de los mecanismos de refinanciación puestos en práctica, mejor dicho agravado día a día por el taxímetro de los intereses.

Debe buscarse una solución definitiva a este problema. Ella debe comenzar con la suspensión de las ejecuciones y proseguir con un sistema de refinanciación amplio en sus conceptos, alcances y plazos. Con años de gracia, que permitan la revitalización del sector antes de comenzar a pagar la deuda.

Pero este punto que tratamos en primer lugar no es el más importante, sino simplemente el más urgente. No es la causa sino el efecto de una rentabilidad negativa a través de los años.

No habrá ningún mecanismo de solucionar el endeudamiento, aun la condonación lisa y llana de todas las deudas, si no se generan utilidades en las empresas. Sin que se le devuelva la dignidad al capital y trabajo productivo.

Las situaciones extremas como las que vivimos, hacen aflorar en los hombres el sentido de solidaridad. Hacen que las gentes se unan y traten, por encima de pequeñas diferencias, superar la emergencia en el esfuerzo mancomunado.

Es imprescindible que cada uno de ustedes tome conciencia de la responsabilidad que tiene. No debe esperar que todo lo haga el vecino.

La Sociedad Rural es el ámbito para desenvolverse y la herramienta ideal para superar las dificultades.

El último Congreso de la Federación Rural celebrado en Durazno, con una presencia multitudinaria, es una prueba elocuente de ello.

Pero no la única: hemos visto todo un pueblo rural seguir a sus dirigentes, respaldando su gestión, solidarizándose en su empeño.

Hemos visto a la Federación Rural en todos los rincones del país, acortando distancias, luchando en todos los frentes en pos del bienestar general. Demostración de ello es su presencia numerosa que mucho agradecemos hoy aquí como parte de una nueva gira que viene realizando.

Hemos visto a sus dirigentes en interminables gestiones, muchas veces luchando con la incomprensión o la rigidez de conceptos preestablecidos.

Asamblea Rural en Río Negro

YOUNG. (Por nuestro enviado especial Luis Edelmiro Chelle). — Realizó su asamblea ordinaria la Sociedad Rural de Río Negro, bajo la presidencia del Ing. Agr. Ricardo Lawlor, con una muy numerosa afluencia de asociados y la presencia de los directivos de la Federación Rural del Uruguay, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, Da Fonseca, Dr. Zorrilla, Ing. Raffo, Tomás Dutra, Ing. Roure, Alfredo Stirling, Ing. Terra, Roberto Greissing y Alfredo Guerra, entre otros. No concurrió como se esperaba y como es norma en estas asambleas el ministro de Agricultura y Pesca, Sr. Carlos Mattos Moglia, al igual que el subsecretario, Ing. Agr. Juan Carlos Jorge, quienes por telegrama excusaron su inasistencia, haciéndose representar por la directora general de los Servicios Agronómicos Mirta V. de Barbot y además estuvieron presentes representantes de la Asociación Agropecuaria de Salto, Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú, Sociedad Fomento Rural de Flores, Asociación de Colonos del Uruguay, Liga de Trabajo de Algorta, Asociación Rural de Valentín, presidente del Plan Agropecuario, Ing. Coubrough y Asociación Rural de Florida.

Fue aprobado el balance y se procedió a la elección de nuevas autoridades para el período inmediato. La única lista presentada estaba integrada por el Ing. James Thompson, Amalio Etchegaray, Pedro Cantonnet, Manuel Sicilia, Ing. Adolfo Cardozo, Fernando Stirling, Nicolás Malaniski, Ing. Roberto Symond y Francisco G. de Boismenu, y la Comisión Fiscal con Adolfo Castiglioni, Ing. Juan M. Secco y Enzo Davyt. La distribución de cargos se hará en la próxima reunión de la Sociedad Rural de Río Negro.

Refinanciación a Largo Plazo y Años de Gracia

La Unica Manera de Salir Adelante, Dijo Chiarino

YOUNG (Especial para EL DIA por Luis Edelmiro Chelle). — Un pormenorizado informe brindó el presidente de la Federación Rural, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, a la asamblea de la Sociedad Rural de Río Negro sobre lo expuesto en la audiencia concedida por el presidente de la República días pasados y donde se le manifestó que "el sector agropecuario solamente podría salir adelante si se estructura un sistema de refinanciación a largo plazo con varios años de gracia y con un período de amortización que no podría ser menor a siete años, luego de esos años de gracia, con un interés sumamente razonable, que tomara en cuenta la capacidad de pago del sector".

Este es el informe del Dr. Chiarino sobre la reunión, a la que concurrió junto al Cr. Braga y delegados de sociedades federadas:

"Naturalmente, en esa entrevista, el tema fundamental que se planteó estuvo centrado en la imposibilidad de los productores de hacer frente a sus compromisos, en ratificar la posición de las instituciones federadas sobre todos los sistemas estructurados el año pasado para refinanciar la deuda del sector agropecuario, ratificando una vez más la invalidez de los sistemas adoptados, señalando que la aproximación de las fechas de vencimiento de parte de esos sistemas hacían impostergable el estudio a fondo del tema en búsqueda de soluciones globales. Recordando que se habían planteado temas al Poder Ejecutivo, como la situación de quienes habían quedado al margen de los estudios de refinanciación, aunque no eran alcanzados por ella fundamentalmente porque su condición les impedía ofrecer las garantías reales que eran la base para la adjudicación de los distintos sistemas de refinanciación.

En este caso, estaban muchas situaciones de productores arrendatarios, en algunos casos muchos colonos del Instituto Nacional de Colonización. En fin, generalmente medianos productores que estaban imposibilitados de acceder a cualquiera de estos sistemas."

Fórmula Necesaria

"Por otra parte, cuando se habló del tema, se le dijo a las autoridades, y cuando digo autoridades tengo que señalar que estaba presente el director de SEPLACODI, Gral. Aranco, y el ministro de Agricultura, quienes acompañaban al presidente de la República, que el sector agropecuario solamente podía salir adelante si se estructuraba un sistema de refinanciación a largo plazo con varios años de gracia y con un período de amortización que no podía ser menor a siete años luego de esos años de gracia, con un interés sumamente razonable, que tomara en cuenta la capacidad de pago del sector.

Se le agregó, fue el Cdor. Brena quien hizo la exposición sobre este tema, que todo esto no tenía sentido, en el supuesto caso de que se contara con el beneplácito de las autoridades y que la solución que se encontrara se asemejara a lo menos a esto que estábamos pidiendo, reitero que todo esto no tenía sentido si junto a ello no había un estudio profundo del tema rentabilidad. De lo contrario nos estábamos engañando a nosotros mismos y estábamos tratando de plantear soluciones de ir alargando la vida de los productores cuando sabíamos todos, o teníamos todos el convencimiento o la convicción más absoluta de que cuando llegaran los plazos no íbamos a poder hacer frente a esos compromisos."

Hay Preocupación

"Nosotros, creo que todos los que asistimos a esa reunión, y aquí al lado está el presidente de la Sociedad Rural de Río Negro, que puede ratificar mis palabras, sacamos la impresión de que en el gobierno había una preocupación por la situación en el sector agropecuario, por la situación económica y financiera del país, que no habíamos constatado nunca en todas las entrevistas, en las numerosas entrevistas que mantuvimos a lo largo de los meses de setiembre y octubre de 1981 con el Sr. presidente de la República. Y se nos dijo claramente que se estaban buscando los caminos para estudiar una solución global. Que nosotros entendiéramos cuando se hablaba de solución global que la referencia estaba dirigida no solamente a todos los productores rurales sino que la referencia incluía, sin duda alguna, a los otros sectores, particularmente al sector industrial, afectados por los problemas creados por la crisis económica que han producido naturalmente las consecuencias que las instituciones rurales estuvieron denunciando en vano, ante la insensibilidad generalizada por parte del equipo económico durante tanto tiempo."

Se Buscan Soluciones

"De ahí en adelante lo que sabemos es que en el Ministerio de Agricultura y Pesca se está trabajando, sabemos quienes son los que están trabajando, no sabemos que es lo que están preparando. Sabemos que había en estos días muchas reuniones en torno al tema. No nos cuesta creer, y también lo decimos con la más absoluta lealtad, que sin duda alguna el actual ministro de Agricultura va a tener que desarrollar una ímproba labor si pretende lograr conmover la insensibilidad y la indiferencia de quienes desde el equipo económico del país a lo largo de estos tres últimos años se han dedicado a hacerle la vida imposible a toda la gente que trabaja en esta República.

Pero pensamos que la estatura de los acontecimientos, cuando ya las apariciones de ciertos personajes en la televisión o en las radios son bastante esporádicas, lo cual habla de que están perdiendo argumento, o que los libretistas ya no tienen más imaginación para crearles ideas, está revelando la preocupación por la situación general.

No sabemos si las compras van a venir. Nosotros tenemos que pensar que las compras van a venir, porque si las compras no vienen tendríamos que estar pensando que el país no tiene destino. Porque estamos convencidos que el destino del país es o surge de la producción de los hombres de campo, en el trabajo de la tierra. Y si no se contempla la situación de quienes están en el trabajo de la tierra, luchando denodadamente contra todos los problemas que se les han volcado encima de sus hombros, no se va a encontrar una salida para esta República."

DINACOSE

"Algunas pequeñas cosas positivas han habido. Yo señalo como hecho positivo la determinación de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes de negarle a los bancos el número que han solicitado algunas instituciones bancarias para actuar como propietarios de ganados en campo o, aun, como productores rurales.

Creo que esa es una medida saludable, que la tenemos que aplaudir todos y que señala una alerta para quienes han tomado un camino que, a mí, con los debidos respetos, me resulta profundamente equivocado. Creo que en este país no se trata de que los bancos se queden con las estancias, sino que se les dé a los productores la posibilidad de pagar lo que deben, porque aquí nadie niega sus compromisos.

Lo que se pide es que las cosas se ajusten a una realidad, que los intereses tengan que ver con la realidad que nos dan nuestros valores y que toda la traslación de ingresos que el sector agropecuario le hizo durante un tiempo bastante largo a ese sector de la economía nacional, tenga la condigna respuesta de la comprensión que hoy exigen los productores rurales para poder seguir adelante.

Desgraciadamente no tengo más información al respecto que ésta. Creo que fuera de esta medida, lo que hay es una gestión de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para lograr una nueva prórroga en el vencimiento de los intereses del Plan Agropecuario que, como Uds. saben, se vence todos los 30 de abril; hay una medida del Banco Central postergando los vencimientos con cargo a las refinanciaciones que tenían que ver con el fondo de garantía. Según las operaciones las trasladaron a una o dos cuotas más al fin del período de amortizaciones, lo cual significa postergar por seis meses o por un año los vencimientos y lo demás queda en manos de lo que pueda hacer, como consecuencia del trabajo denodado que han estado haciendo algunos técnicos vinculados al Ministerio de Agricultura y Pesca y el ministro de Agricultura que, suponemos que en este momento se estará poniendo la camiseta de los productores para enfrentar, repito una vez más, la indiferencia e insensibilidad de quienes nunca se mostraron como amigos nuestros."

EL DIA

26 ABR. 1982

"No Pedimos Privilegios Sino Justicia; de Nada Sirve Ser Rico en Medio de la Pobreza"

Conceptos Del Ing. Agr. Lawlor en la Asamblea de Young

Completamos hoy la publicación del discurso pronunciado por el presidente de la Sociedad Rural de Río Negro Ing. Agr. Ricardo Lawlor, que por razones de espacio fue imposible ofrecer íntegramente en la pasada edición.

"Con mucha imaginación, con amplitud de conceptos y siempre con mucho diálogo, debemos salir de esta situación.

El pasado lo juzga la historia, el futuro es responsabilidad de todos, gobierno y gobernados; todos estamos a bordo de este pequeño botecito que es nuestro querido Uruguay y si queremos llegar a buen puerto, debemos remar todos en el mismo sentido.

No pedimos privilegios sino justicia. No reclamamos solo para nuestro sector sino para todos.

Comprometemos nuestro esfuerzo en pos del bienestar general.

De nada sirve ser rico en medio de la pobreza. Al campo no le interesa una industria en crisis, ni a la inversa. Al comercio no le interesan sectores productivos deficitarios o compradores sin poder adquisitivo. Al empleado no le sirve un patrón en quiebra.

Al Estado no le sirve ninguna de estas alternativas.

La situación está planteada, el gobierno la conoce y conocemos su preocupación. En particular del propio presidente de la República.

No vemos fácil la salida dentro del actual esquema. Si la hay, no seremos nosotros quienes pongamos obstáculos.

Pero si la salida no está dentro de él, seamos francos, reconozcamos nuestros errores y cambiemos cuanto antes.

Errar es humano; no reconocer nuestros errores es capricho".

Lawlor recordó la siguiente frase del ex director técnico del Plan Agro-cios obtenidos son los mejores que se pueden conseguir en el momento actual y siempre habrá alguien esperando nuestro incumplimiento para aprovecharse de ello.

Hay indicios o más que eso, que indican la dificultad de la industria frigorífica, en concreto, en su mayoría, sin dinero para operar al contado, sin aval para operar a crédito.

Esto debe ser solucionado a brevísimo plazo. No más lujos que no nos podemos permitir.

En cuanto a abaratar costos, hasta ahora no se ha logrado nada. El Estado debe ofrecer las herramientas, los productores a través de sus agrupaciones y cooperativas ponerlas en práctica.

Si el dólar deprimido nos perjudica para alcanzar el mejor precio de nuestros productos, tenemos que aprovecharlo para comprar a menor precio nuestros insumos.

Si ello no es así, se debe a que alguien, en el medio, se queda con la diferencia.

El aumento de productividad lo incluimos como disminución de costos. A él comprometemos nuestros esfuerzos, a pocos se nos den las condiciones mínimas.

No era intención nuestra, cuando iniciamos esta exposición, tratar los temas específicos de cada subsector porque creíamos que con ello desviábamos la atención del problema de fondo. Pero a lo largo de la misma debemos reconocer que de alguna manera nos hemos referido al problema impositivo y a la ganadería.

El grueso de la zafra lanera se vendió a niveles de precio por debajo del alcanzado en el mercado internacional, de acuerdo a las características de nuestro lote. Esto se debió al problema económico del productor que en su iliquidez malvendió, pero con ello no sólo se benefició el intermediario, sino que la mayor tajada se la llevaron los compradores del exterior, conocedores de nuestra situación.

nacional", el Estado le fija precio e interviene directamente en la comercialización, comprando en volúmenes ilimitados.

Algunas Reflexiones

Con lo dicho alcanza y sobra para definir la situación, pero permítanme hacer algunas reflexiones:

Los agricultores no pueden mantener toda una costosa infraestructura en base a un solo cultivo, éste solo hecho hace que la explotación no sea rentable.

Si no hay diversificación de cultivos, el riesgo se concentra y se necesita un exceso de equipo para optimizar los resultados.

Pero hay otro hecho aún más grave, se anunció durante el año, el retiro paulatino del Estado de la comercialización del trigo. Decisión reafirmada en el último Cónclave Gubernamental de Piriápolis.

Sabemos que es intención dejar libre el precio y la comercialización.

Si esto se confirmara, a fines del mes de abril, cuando los agricultores ya hicieron su decisión, prepararon sus tierras, reservaron las semillas, y el fertilizante y no tienen otra solución alternativa, constituiría un nuevo golpe contra la economía de los productores.

El motivo aducido, por repetido, deja de tener validez. Que el Estado es mal administrador, que el Estado pierde dinero subsidiando el precio, ocurre siempre que las cosechas son abundantes y tenemos saldos exportables.

Por el contrario, cuando el país pasa a ser importador, el Estado también se queja del dinero que le cuesta y recurre a planes de emergencia, a las declaraciones políticas, a la voluntad patriótica de sus agricultores.

Si esto fuera un juego, lo dejaríamos por aburrido. Pero como se trata de algo dramáticamente importante creemos que de una vez por todas se le tiene que buscar la solución definitiva.

[illegible] Dr. Dixon Wright, que pronunciara en mayo de 1978, cuando se retiró de Uruguay:

"Ningún país agropecuario puede pedir a sus productores que pongan su efectivo, su activo y su familia para la causa del desarrollo nacional si no existen políticas que le den confianza a largo plazo y una estructura costo/precio que permita a un productor eficiente un nivel razonable de rentabilidad".

Extraigamos de ella algunos conceptos: Confianza a Largo Plazo: ¿Cómo la van a tener los productores, si cada vez que colaboraron o aprobaron alguna iniciativa, ésta fue desvirtuada en los hechos?

Triste ejemplo es lo ocurrido con las reformas impositivas, que una vez elaboradas, son cambiadas y resultan en su aplicación peores que la anterior.

Por suerte la última anunciada no sería llevada a cabo.

Y qué decir de las medidas del 78, aceptadas con alguna objeción por parte de los productores, por obra de una infinidad de retoques y fundamentalmente del retraso cambiario, se convirtieron en la trampa mortal donde todos fuimos a caer.

Estructura Costo/Precio: Que permita a un productor eficiente un nivel razonable de rentabilidad. Este es el quid de la cuestión. Empresas rentables.

Para ello hay sólo dos caminos; aumentar los precios o disminuir los costos o una combinación de ambos.

Con respecto a aumentar los precios se nos dice que es imposible, que hay recesión mundial, que el precio internacional está en baja.

Respecto a la recesión mundial, el Dr. Milton Friedman, premio Nobel de Economía e ideólogo de esta política económica de libre mercado, expresó en Chile en noviembre de 1981:

"No hay recesión en el mundo. Sólo existen diferentes condiciones en diversos países que pueden o no estar afectando sus propias economías. A las personas que gobiernan los países nunca les gusta tomar la responsabilidad de las cosas que están pasando y tienen la costumbre de atribuir sus problemas a lo que sucede en el exterior".

Cuando se envía una misión comercial bien integrada se consigue hacer negocios de importante volumen y a precios que si bien no son los históricamente más altos, tampoco son los más bajos.

¿Son los precios internacionales bajos, o son bajos los precios que recibe el productor después de multiplicar el precio internacional por el valor de un dólar deprimido y cubrir todos los gastos intermedios?

La razón, como siempre, está en el punto medio: debemos seguir siendo agresivos en nuestras ventas, y comprarle sólo a quienes nos compran; pero también deberemos adecuar el valor del dólar.

Capítulo obligado en este momento es dar cumplimiento fiel a los negocios pactados. Porque el País con un exceso de dotación ganadera lo necesita en las puertas de un nuevo invierno. Porque aceptamos que los precios [illegible]. Esta riqueza producida en nuestros campos, fue perdida en el momento de su venta.

Esto también es parte de la política de libre mercado.

La importación de leche homogeneizada en desleal competencia con nuestra producción, también responde a las normas del libre mercado.

Panorama Agrícola

La agricultura no escapa a las generales de la ley.

Se encuentra en franco retroceso en todos los cultivos con excepción de la cebada y el trigo. La relación insumo producto no compensa el riesgo asumido.

Los oleaginosos, por el reiterado castigo que han sufrido los productores en el momento de la comercialización.

El lino con problemas de mercado, precio y rendimiento, es ya historia del pasado.

El girasol se vende hoy a precios corrientes por debajo de los niveles de años atrás.

La soja a punto de desaparecer como cultivo merece un párrafo aparte. Porque fue declarado un cultivo de "interés nacional" y ampliamente publicitado por el Gobierno, al punto de llegarse a pensar en la "revolución verde", que podría ser la panacea que solucionara todos nuestros problemas.

La importación de aceite crudo y aun refinado y enlatado, en franca competencia con la producción nacional, es también parte de la política de libre mercado.

El sorgo, respondiendo al precio internacional cae en la trampa de tener que multiplicarlo por el dólar de la "tablita". Conclusión, el área actual es aproximadamente la cuarta parte del año anterior.

En otro orden de cosas, los productores de este grano comercializado para la exportación, esperan la devolución de los impuestos indirectos —que le corresponden— oportunamente aprobada por el Poder Ejecutivo.

La avena responde más que a su uso industrial, muy limitado, a su transformación en carne de excelente calidad y momento oportuno. A los actuales valores de éste y sus perspectivas inmediatas no se puede pensar en ella.

La cebada reduce su demanda a las posibilidades de dos fábricas. A pesar de que su precio no fue el mejor, se halla al máximo de sus posibilidades, en lo que hace referencia al área.

Al trigo lo dejamos expresamente para lo último, por ser el cultivo por excelencia y de mayor importancia económica. Por ser el único que en los últimos tres años creció en su área y volumen cosechado, pasando el país de importador a exportador.

¿Qué es lo que hace esta excepción?

Simplemente que es el único rubro del sector que escapa a las normas del libre mercado. Así es, con el rótulo de ser un cultivo de "seguridad [illegible]

Ya no hay más plazos; se debe crear la Junta de Granos; instrumentar una política agrícola con objetivos y medios claramente definidos y suficientemente publicitados.

Pero no inventemos otro organismo burocratizado y estéril. Debe estar bien integrado, con la responsabilidad y representación que le corresponde a los sectores involucrados.

Existe el concepto bastante generalizado de que el productor rural lo es más por tradición que por vocación.

Aceptamos que ello puede tener algo de cierto. Rechazamos lo que con él se pretende insinuar.

Quienes lo manejan, cómodamente instalados, rodeados del confort que brinda la gran ciudad, con trabajo de 8 horas de lunes a viernes, pretenden con ello catalogar al productor de ineficiente, más continuador de una tradición que empresario.

A ellos les contestamos que los productores lo somos por tradición sí, pero también por vocación. En nuestra inmensa mayoría seguimos, con vocación, la tradición de nuestros padres y abuelos. Y ello tiene que ser así.

En efecto, a esos tecnócratas fríos, acostumbrados a la frialdad de los números, les decimos que el hombre de campo está acostumbrado al calor de los seres vivos, animales y vegetales, y de esa comunión que realiza todos los días, surge la fuerza interior para superar las dificultades del medio, y las trampas, que digitadas en la ciudad, entorpecen su camino.

El medio es amigo o enemigo según las circunstancias. Y el hombre de campo supera las dificultades con tesón indeclinable, seguro, como que Dios existe, que el Sol sale y se pone todos los días.

Denunciamos conceptos como éste, porque también atentan contra nuestra tradicional forma de vida.

Son propios de aquellos que cuestionan la realidad incuestionable.

Nuestra única riqueza son las fértiles 16.000.000 de hás. que poseemos, la capacidad de trabajo y voluntad inquebrantable de todos los uruguayos, dispuestos a seguir generando toda la riqueza que necesitamos.

Son propios de quienes crean las condiciones imposibles en que se debe manejar el hombre de campo. A las económicas ya nos referimos, pero hay otras que lo hacen incurrir en gastos innecesarios y perder más de la mitad del rico tiempo productivo. A vía de ejemplo: Certificados del 3 %, Removidos, Declaraciones de ganado, granos y muestreos urgentes de DINACOSE, permisos para vacunar, manejar y circular con maquinarias, Certificado Unico, Guías de cereales, Declaraciones de perros, Timbres profesionales, Tarjetas de IMAGRO, Certificado de Banco de Previsión Social, etc.

Señor ministro lo comprometemos con el esfuerzo, que sabemos está empeñado, para solucionar los problemas inherentes a su Cartera, pues con ello contribuirá a alcanzar la felicidad y prosperidad que [illegible]

Montevideo, 2 de junio de 1979.

Señor
Director del Servicio de Información de Defensa
Gral. Iván Paulós.
Presente.

Señor Director:

Dando cumplimiento a su solicitud de fecha 30.5.79 remito a Ud. el informe que comprende la totalidad del Personal afectado al Servicio de Radiodifusión del [illegible].-

La solicitud del Sr. Director del Servicio de Información de Defensa hace mención específica a la Emisora CX6; no obstante y en razón que de este Servicio dependen dos Emisoras más de onda media (CX26 y CX38), la información que se envía comprende, además de la totalidad del Personal que reviste en carácter permanente, a los Productores de los diferentes programas de las tres emisoras y sus respectivas programaciones.

Con referencia al numeral 1) se incluye la lista nominal del Personal Técnico (Funcionarios de alta Dirección, Mandos Medios y restantes niveles) - ANEXO I

Con referencia al numeral 2) se incluyen programaciones de las tres Emisoras (CX6-CX26- y CX38) de onda media - ANEXO II.

Respecto al numeral 3) se toma conocimiento y se procederá de acuerdo al mismo.

Saluda a Usted atentamente.

13/6/79

DPTO. I
Reg.: 78

001/9

I.-

Jaime Francisco ... Vazquez 381.381 Reyes 1344

Emilia Teresa Rujos ... 27.080 (Col.) Canelones 810 3er. piso

Elías Wainer Desruyraux 1.326.228 Santiago Gadea 3154

... CX6

María Inés Serrón 381.193 Avda. 18 de Julio 2093/1003

Fernando Laffar... Urrate 1.052.245 Pasaje Pastoral 2456 - Geor. French (Carrasco)

DPTO. I 13-5-82 PROC. F.6.

... CX38

Sergio Ribeiro Pontet 1.369.157 Colonia 826 (Hotel ...)

... CX26

Fernando Mario Diez ... 570.991 Colonia 826 (Hotel ...)

Juan Ildefonso Latorre ... 728.211 Pedro Vidal 2148

Julio Walter Zabaleta Otermín 1.810.936 Martín C. Martínez 10...

Héctor ...din Lamas 1.917.452 Martín C. Martínez 10...

...

Jorge Valmiro Irigaray ... 1.463.855 José Enrique ... 1703

María Inés Lezcano de ... 777.144 Piedras 329/26

Ana Lourdes Villar ... 1.43?.243 Bernardina F. de ... 1770

...

... Marina Fortunata ... Serro 1.009.545 Porvenir 2345/9

José Luis ...ez Laterre 1.2?0.485 ...rtillo 3692

María Mercedes ... Ramos 58.063 (Sal.) ... Acevedo ...

...Inés ...rlo ... 62.009 (Pay.) Av. del Libertador 1231/4...

Filomena ...stina ...ia ... 1.018.220 Durazno 1256/4

Eduardo ...ón ... 11.248 (Dur.) Arauého 1280/1

... Jorge ... 1.258.060 ... 2578/4

André... 1.213.380 Parque ... 3...

José rlos [illegible]	1. .235	umá 81/3
rtha si [illegible]	.77	lonia 8 6 (P. s)
agdalena Jaroni [illegible]	743.295	ipólito Irigoyen 1916
usana Nelsa urán [illegible]	1.275.699	ernardo usviela 360
scar íctor [illegible] z	1.187.073	ionisio ópez 2129
[illegible]		
ilia ocial de C [illegible]	1. 37.039	an José de [illegible] - al oler 93
anuela Alejandra e alba livera	32.579	duardo cevedo 1031/
[illegible]		
ilberto César rué [illegible]	296.609	v. del ibertador 1 7 /10
[illegible]		
Juan rancisco ello	692.294	érez stellano 1 1
rlos Ichazo rrúa	1.5 .294	icilia 4202
ri de Najson Antúnez	1.946.375	ysandú 1786/1
Juan Ignacio ablo a noli lvarez	1.45 .113	oriano 1023/101
[illegible]		
osé de liveira che	585.574	[illegible]
tor artínez citis	1.1 . 25	v.40 etros 1 [illegible]
oberto érez les [illegible] etroli	73 .290	[illegible] 6/5
[illegible]		
Juan aría utiérrez ómez	50 .313	ontecaseros [illegible]
Juan rlos aleta érez	740.454	rco Iris [illegible] - [illegible]
[illegible] Isidro [illegible]	1.504.	arzón [illegible]
íctor anuel ánchez Bardalot	944.994	ibertad 2799/201
[illegible]		
[illegible]	3 .7	Artieta 3281
lberto ernández	315.3 1	rinco 5170
[illegible]	583.215	omás imitaldi 2314
ilier del ío	1.011.074	arlos eltier 4115/1
[illegible] ernández	1. 0.16	iguel r circ 2014/

[illegible]	[illegible].366	Gral. Artigas 2[illegible]
[illegible]	[illegible].731	José Torres [illegible] 752
[illegible]	1.1[illegible]	Las Heras 2332
[illegible]	1.171.90[illegible]	Juan A. Cabrera 3604
José [illegible]	1.709.155	Espartero 1520/2
[illegible]	1.2[illegible].953	José Enrique Rodó 1783
[illegible]	1.35[illegible].147	Fernandina F. de Rivera 15[illegible]
Gustavo Javier [illegible]	92.246	Nicaragua 1826
[illegible] Triunfo [illegible]	[illegible]47.521	Simón Bolivar 1374/6
[illegible]	[illegible]53.[illegible]06	Isasmendi 167[illegible]
[illegible]	1.361.032	Francisco [illegible] 4[illegible]31
[illegible] César Díaz [illegible]	914.451	Rubén Darío 3[illegible]78
[illegible]	[illegible].170	Andrés Bello 3[illegible]
Julio [illegible]	[illegible].442	[illegible] 2[illegible]
José Angel [illegible]	1.[illegible].767	[illegible]
[illegible] Antonio [illegible]	1.2[illegible]7.447	[illegible]
[illegible]	1.075.073	[illegible] 3 4[illegible]
[illegible] Jorge [illegible]	1.069.526	[illegible] 33[illegible]9
[illegible]	912.271	Fermín [illegible] 1790
[illegible] Pedro [illegible]	1.[illegible].570	[illegible]
José [illegible]	1.72[illegible].826	Comercio 1[illegible]12
[illegible]	[illegible].664	[illegible]
[illegible]berto [illegible]	1.1[illegible]4.[illegible]7	[illegible]
[illegible]	7[illegible]5.3[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible].700	Trías 243
[illegible]	[illegible].7[illegible]4	[illegible]
[illegible]	[illegible].234	[illegible]
[illegible] Cartagena [illegible]	[illegible]20.270	[illegible] 1[illegible]8
[illegible] Esther [illegible]	[illegible]04.[illegible]13	[illegible]
[illegible]	[illegible].179	21 de [illegible] 27[illegible]3

DPTO. I
[illegible]-5-82
PROC.
FE

Rómulo Bernardino Poni Rodríguez	385.666	Calle V Block 9 Torre 6 Parque Posadas Apt.1514
Oscar Ramin Antuña Campos	522.288	Quiebrayugos 4817
José Washington Cobas	493.711	Porongos 2754
Lilián Olhagaray Carrasido	685.499	Jujuy 2892/7
Ricardo Manuel Santo Sicarriello	5 511.333	Gabriel Pereira 2940/1
Rosita Papa	930.264	San Salvador 2028
MUSICOLOGIA		
Mitha Amarrilla Cami	820.816	Palmas 2127/102
PLANTA EMISORA CARMELO		
Juan Carlos Sanchiez		19 de abril 362 (Carmel
Juan Alvaro Vázquez Olmedo	62.040	De los Argentinos s/n Barrio Centenario
Juan Berteiro Juarez	58.642	Planta Emisora Carmelo
Slodes Soharte Anzoleaga	32.523 (Col.)	Frankl n D. Roosevelt

DPTO. 13-5-82 PROC. F.6.

PROGRAMA	DIRECTOR	COLABORADORES
[illegible] de los deportes	Carlos Martínez Lavecchia	
Jazz Tempo	Luis Alberto Artigas Gonzalez	
18 de Julio y [illegible]	Eduardo Preda	
[illegible] casa	Angela Cáceres	Dr. Jorge Larfetón
		Daniel [illegible]
		Gustavo [illegible]
Radiodeportes 26		
Radiofútbol 26	Ruben Casco	Osvaldo Heber Lorenzo
		Derly Martínez
		Angel Bernardo
		Eduardo Mazzei
		Daniel Lobariños
		Daniel [illegible]oriente
		Gustavo Hernández
		Alvaro Casco
		Horacio [illegible]
		José [illegible]
		Alberto [illegible]
[illegible]	[illegible]ías [illegible]chalter	Raúl [illegible]
		Hugo Triunfo
		Eduardo [illegible]
		Juan A. [illegible]
		Gustavo Arias
[illegible]	Julia A[illegible]etti	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]rique Fernández	Ariel Fernández
		Néstor Giudice
[illegible]	~~Exequiel Quinteros Lariaga~~	
[illegible]	Erasmo Silva Cabrera	
[illegible]	"Los Nocheros"	Eduardo Rey [illegible]
		Adolfo Larriera Cúneo
		Kenneth Van [illegible]
		Cándido Gobba.

DPTO. 1 13-5-82 PROC. F. E.

PROGRAMA	CONDUCTOR	COLABORADORES
Radiobasket 38.	Ernesto [illegible]ramasco	Guido Salvo
		Eduardo Mazzei
		Oscar Rodríguez
		Carlos Paz
		Alejandro Liliental
		Jorge Campaña
		Raúl Sinoris
		Víctor Ferratti
		Mauricio Fernández
		Walter Resalla
		Hugo Angel Caetano
		Ariel López
		Daniel Loriente
Básketball por dentro.	Ruben Vázquez	
	Raúl Dellefín	
Gente de fútbol.	Ricardo Pérez (hijo)	Severino Varela
		Ricardo Pérez
		Juan Bautista [illegible]esus
		[illegible]delbor Di [illegible]
Cu[illegible]lan[illegible]ia.	Oldemar Rodríguez Luna	
Domingos deportivos.	Silvio [illegible]ienzi	Ruben Gó[illegible]ola
		Juan Angel Rodríguez
		[illegible]dison Rodríguez
		[illegible]ariano Gó[illegible]ola
		Ruben [illegible]
		[illegible]ustavo [illegible]orraqués
		Mario Ho[illegible]enheyn
Telón de zarzuela	Luis Scioscia	
	María Elena Cortés.	
Deportissimo 38	Eduardo Abud	OMAR Real ALE CAMES

[illegible] COLABORADORES DE "NUESTRA TIERRA".-

Dr. Gastón Boero.
Srta. Laura Bueno.
Sr. Carlos Pessano.
Sr. Jorge Delpino.
Prf. Antonio Mena
Prf. Emilio Vasco.
Sra. Cristina Guarnero.
Sra. Nubel Pancik.
Prof. Armando Bonilla.

Formulario B

Fecha de Confección: 5/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
ALONSO Eduardo Ramón	14381	82	2	00038	(FE)
AGTIEAS GONZALEZ Luis Alberto	14381	1982	13	00046	(FE)
ALE Omar	14381	1982	20	00047	(FE)
ABUD Eduardo	14381	1982	21	00048	(FE)
ARIAS Gustavo	14381	1982	15	00049	(FE)
AZCARATE ESTEFANELL [illegible]	14381	1982	4	00034	(FE)
ANTUÑA CAMPOS César Ramón	14381	1982	5	00050	(FE)
ARCHILERS Juan Carlos	14381	1982	5	00035	(FE)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	[illegible]	[illegible]

DPTO. 13-5-82 PROC. F.E.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

PARTE Nº 123/982.las.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 4 de Mayo de 1982.-

I)= ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/04/982.- Norma Analía FERRANDO, internada en el H. Vilardebó, a disposición de la Justicia Ldo de 1era Instancia en le Penal de 2º Turno.-

///

II)= ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

= S I N N O V E D A D =

///

III)= ASUNTOS NUEVOS.-

6-5-82
Conocimiento (00)

1- AVERIGUACION.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, personal de esta Dirección concurrió en la víspera a la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala Nº 1328 donde a partir de la hora 15.00 se llevaría a cabo un remate judicial de una "estancia".-

Posteriormente el rematador: Carlos VICTORICA, comunicó a los presentes que por Resolución Judicial se suspendía el remate. No anunció cuando se llevaría a cabo el mismo.-

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09.30 Salida vuelo 215 de A. Argentinas con destino Bs As.-
TEICHMANN Pierre, sudafricano, nacido el 4/2/952. P. Dip. 3681.-
Hora 1015 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
TOBAR Arístiades, salvadoreño, nacido el 29/1/933. P. Dip. Nº 1.-
Hora 15.00 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río.-
NAIRNE James, británica, nacida el 7/12/923. P. Dip. 2737.-
TALAMAS Gualberto, uruguayo, nacido el 29/6/935. P. Dip. 002548.-
Hora 15.30 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
VASUT Ludek, checoeslovaco, nacido el 27/7/936. P. Dip. 5326564.-
Hora 16.10 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs A .-
TEICHMAN Pierre, sudafricano, nacido el 04/02/942. P. Dip. 3681.S
D' DRAZZI Francesco, italiano, nacido el 11/7/946.- P. Dip. 004566.-
Hora 20.00 entrada vuelo 127 de L. Chile procedente de Santiago.-
STREUTI Fresia, chilena, nacida el 3/5/925. P. Dip. 243/82.-
GONZALEZ Juan, chileno nacido el 29/9/930. P. Dip. 242/82.-
CVYETKOVIC Alicia, chilena, nacida el 18/2/936.- P. Dip. 4185.-
Horz 20.30 salid vuelo 126 de Lan Chile destine Santiago.-
GARCIA Gabril uruguayo, nacido el 2/1/930. P. Dip. 004862.-
BUITRON Franklin, ecuatoriano, nacido el 4/6/944. P. Dip. 6536.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

4/5/82

I
3386

04-5-82

URGENTE

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

N°873/82/D

Montevideo, 3 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre el postulantes siguiente

VILLALBA GONZALEZ, Samuel Ricardo

Se adjunta el formulario con destion a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por el postulante.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

I
3393

JL/sfb

.. 1982 .. 82 05 MAY 82

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA Nº873/82, D, DE S..RIA.

SEÑOR DIRECTOR DE ... DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos con respecto a:

1 - VILLALBA GONZALEZ, Samuel Ricardo
- ... -

DPTO. I
PROC.
(C)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
... Sub-Director

Coronel

Juan ... ...

... : [illegible]
.A. ... [illegible]

COPIA : ... 90..

[illegible]

[illegible], C.I. I. [illegible] Av. Lord [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Acevedo, [illegible]

[illegible] José Rubirosa.

[illegible]

DPTO. I
PROC. NN

29-3-82
62 (1062)

San José, MARZO 29 de 1982

INFORMACION E INTELIGENCIA sus efectos

CLUB DE
LEONES
DISTRITO F-3

GIRARDOT - COLOMBIA

Del Presidente

Girardot, agosto 21 de 1.9[illegible]

Compañeros Leones
[illegible]UBLICA [illegible] Y
Montevideo.-

DPTO. 1
NN

Estimados Compañeros:

Los Leones de Girardot Colombia, hemos construido y sostenido el [illegible] DE NIÑOS, obra que alberga más de 200 niños desprotegidos.

En esta Institución laboró afortunadamente la Doctora [illegible] - [illegible] DE [illegible] como trabajadora social. La Doctora - [illegible] es Uruguaya de nacimiento, se retira de nuestra Institución para regresar a su Patria.

Al retornar a su País, quiero a todos los Compañeros recomendarles encarecidamente le colaboren en la obtención de trabajo, con la seguridad que en ella encontraran calidades humanas y laborales difíciles de hallar en el común de las personas.

Son grandes los beneficios que nuestros niños obtuvieron con sus servicios y muchos los agradecimientos y sentimientos de aprecio que su estadía entre nosotros despertó hacia nuestros hermanos del Uruguay.

Leonísticamente,

H[illegible]RY BONILLA VAL[illegible].

[illegible] del N[illegible]
C.I. - 1703718

MONARCA
AÑOS

CALLE 16 No. 7-89 TELEFONOS 59 38 Y 37-71

14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA
ICBF

CERTIFICACION

La suscrita Jefe de Asistencia Legal hace constar que la señora RENE BETANCOR DE RESTREPO prestó sus servicios como Trabajadora Social en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde mayo 16 de 1.974 hasta Enero 1o. de 1.976.

DPTO. I PROC. NN

Que cumplió las funciones que se le asignaron con eficiencia y honestidad.

Que fue una funcionaria muy competente por sus conocimientos, iniciativa y cumplimiento del deber.

Se expide esta constancia a petición de la interesada.

Dada en Bogotá, D.E a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976)

HELENA GUTIERREZ ROMERO

Avenida 68 Calle 64 Teléfono 31 40 66 Bogotá D.E., Colombia. Apartado Aéreo 18116. Apartado Nacional 5382. Cables: "Colbienestar"
ICBF. Dirección de Nutrición. Transversal 39 Avenida Eldorado Teléfonos 44 71 15/19 – Bogotá.



INSTALACIONES SITUADAS EN EL BARRIO DE BUENOS AIRES

AMPARO DEL NIÑO

GIRARDOT - COLOMBIA S. A.

Fundación creada por el Club de Leones con Personería Jurídica Resolución No. 004163 de Diciembre 9 de 1 960 para la protección y habilitación del Niño Desamparado

NIT. 90'600.018

OFICINAS EDIFICIO DEL AMPARO DEL NIÑO SEGUNDO PISO No 201 BARRIO BUENOS AIRES APARTADO AEREO 311 TELS. 27-08 Y 24-08

C E R T I F I C A M O S :

Que, la señora RENE BETANCOUR DE RESTREPO, portadora de la cédula de Extranjería número 8 4 0, trabajó en el Amparo de Niños - de Girardot, por espacio de un año y tres meses con el cargo de Trabajadora Social, cargo que desempeñó con gran interés consagración y honorabilidad, excelente compañera de trabajo.

Dado en Gira-dot, a los veinte (20) días del mes de Agosto de - mil novecientos ochenta (1.980).

AMPARO DEL NIÑO

Presidente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

Bogotá, D.E., Mayo 22 de 1980

DF- 4 39 1

Señor
Director Interventor
CONCEJO DEL NIÑO
MONTEVIDEO - URUGUAY

DPTO. I

Apreciado Señor:

La señora RENE BETANCOR DE RESTREPO prestó sus servicios como Trabajadora Social del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Mayo 16 de 1974 hasta el 1o. de Enero de 1976. Sus calidades humanas, capacidad profesional y dedicación al trabajo hicieron que su paso por esta Institución constituyera un positivo aporte para la acción de bienestar social en nuestro país.

Atentamente,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
DIRECCION FINANCIERA

MARIA CECILIA DUQUE GOMEZ
Directora Financiera

CASA DEL MENOR

GIRARDOT

Personeria Jurídica según Resolución No. 1543 de fecha mayo 5 de 1972 del Ministerio de Justicia

Girardot-Colombia
14 de julio de 1977

-CERTIFICACION-

- Certifico que la Sra. RENEE BENTANCOR DE RESTREPO . Trabajadora Social, trabajó en CASA DEL MENOR de GIRARDOT (Cundinamarca-Colombia) desde el mes de Setiembre del año 73 hasta Diciembre del año 74.

- Realizó excelente labor distinguiéndose por su iniciativa y voluntad de servicio.-

- Se expide a los catorce días del mes de Julio a solicitud de la interesada.-

atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
CASA DEL MENOR - GIRARDOT
PRESIDENTA

CECILIA PEREZ DE LLERAS
Presidenta Casa del menor de Girardot.

14389

NACION

D.k. Nº 748858

CONSEJO DEL NIÑO
Dpto. de PERSONAL

El que suscribe Encargado del Departamento de Personal del Consejo del Niño, en ausencia de su titular Sr. A. Amestoy, deja constancia que la funcionaria Sta. JUANA RENEE BENTANCOR MANRIQUE ingresó a nuestro Organismo con fecha veinticuatro de febrero del año un mil novecientos setenta y dos, de acuerdo al concurso por Oposición y Méritos en fecha tres de mayo del año un mil novecientos setenta y uno.- En la actualidad ocupa el cargo de Asistente Social de 2da. en calidad de interina y desde su ingreso al Organismo trabajó en el internado de adolescentes Escuela Educacional de Menores "Dr. Roberto Berro".- A solicitud de parte interesada se expide la presente a los veintidos días del mes de agosto del año un mil novecientos setente y tres.- - -

por autorización de :

ANDRES C. AMESTOY
JEFE DE DPTO. DE PERSONAL

D.e. No. 641560

OFICIO No.283/971.D-2

San José, 13 de abril de 1971.

OBJETO: Inf. presunta sediciosa.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Cúmpleme informar al señor Comandante en Jefe del Ejército, que el día 12 de los corrientes a la hora 2100 aproximadamente, este Comando Regional tuvo conocimiento por intermedio de la señora Esposa de un Soldado perteneciente a la Fuerza Efectiva del Cuartel General de esta Región Militar que una vecina de nombre Carmen Yllesca fué a visitarla a su domicilio, y conversando le expresó que a la casa de una hermana suya había venido a pasar el día, desde Montevideo, una mujer de nombre René Bentancor. Esta mujer es hermana del cuñado de la señora Carmen Yllesca y presuntamente había estado detenida en Montevideo por actividades subversivas.

En determinado momento, se presentó en la casa, un hombre pulcramente vestido, y en un aparte habló con la mujer René Bentancor, diciéndole en forma aparentemente confidencial que tenían que irse para Montevideo para realizar un trabajo y que serían escondidos abajo del Hospital de Clínicas.

Este Comando de Región, en conocimiento de lo expresado anteriormente, se enlazó con el Jefe de Policía de esta ciudad, enterándolo de la información obtenida, visando la posibilidad de detener el tren de A.F.E. que sale diariamente a la hora 2145 con destino a Montevideo y en donde se suponía viajaba la pareja, a efectos de lograr su aprehensión y posterior interrogatorio.

Asimismo cúmpleme informar al Superior que este Comando se //...

//...encuentra a la espera del resultado del procedimiento realizado por la Jefatura de Policía del Departamento, estimándose que este hecho podría estar relacionado con el atentado ocurrido en las primeras horas del día de la fecha al tren que partiera de Montevideo con destino a esta ciudad.

Saluda a Vd. atentamente.

Por el Jefe... Coronel

DPTO. I
PROC.
N/N

Coronel [signature]
CARLOS R. LAVARELLO

01 -A

14399

R.e. No. 641560

OFICIO No.283/971.D-2

San José, 13 de abril de 1971.

OBJETO: Inf. presunta sediciosa.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Cúmpleme informar al señor Comandante en Jefe del Ejército, que el día 12 de los corrientes a la hora 2100 aproximadamente, este Comando Regional tuvo conocimiento por intermedio de la señora Esposa de un Soldado perteneciente a la Fuerza Efectiva del Cuartel General de esta Región Militar que una vecina de nombre Carmen Yllesca fué a visitarla a su domicilio, y conversando le expresó que a la casa de una hermana suya había venido a pasar el día, desde Montevideo, una mujer de nombre René Bentancor. Esta mujer es hermana del cuñado de la señora Carmen Yllesca y presumiblemente había estado detenida en Montevideo por actividades subversivas.

En determinado momento, se presentó en la casa, un hombre pulcramente vestido, y en un aparte habló con la mujer René Bentancor, diciéndole en forma aparentemente confidencial que tenían que irse para Montevideo para realizar un trabajo y que serían escondidos abajo del Hospital de Clínicas.

Este Comando de Región, en conocimiento de lo expresado anteriormente, se enlazó con el Jefe de Policía de esta ciudad, enterándolo de la información obtenida, visando la posibilidad de detener el tren de A.F.E. que sale diariamente a la hora 2145 con destino a Montevideo y en donde se suponía viajaba la pareja, a efectos de lograr su aprehensión y posterior interrogatorio.

Asimismo cúmpleme informar al Superior que este Comando se //...

DPTO. II PROC. NN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO DE INFORMACION
Fecha 16-XII-971
Pase a E
No. de Orden 5981

DEP. II PROCESADO CC

PC

14389

19 13 37

//...encuentra a la espera del resultado del procedimiento realizado por la Jefatura de Policía del Departamento, estimándose que este hecho podría estar relacionado con el atentado ocurrido en las primeras horas del día de la fecha al tren que partiere de Montevideo con destino a esta ciudad.

Saluda a Vd. atentamente.

Coronel CARLOS R. LAVARELLO

DPTO. I PROC.

01 -A

14

TRANSCRIPCION DE Fs.009 del Doc. 14389- (IG)

D.e. No. 641560

San José, 13 de abril de 1971.-

OFICIO Nº283/981-D-2

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

ASUNTO: Inf. presunta sediciosa.----

Cúmpleme informar al señor Comandante en Jefe del Ejército, que el día 12 de los corrientes a la hora 2100 aproximadamente, este Comando Regional tuvo conocimiento por intermedio de la señora esposa de un Soldado perteneciente a la Fuerza efectiva del Cuartel General de esta Región Militar que una vecina de nombre Carmen Illescas fue a visitarla a su domicilio, y conversando le expresó que a la casa de una hermana suya había venido a pasar el día, desde Montevideo, una mujer de nombre René Bentancor. Esta mujer es hermana del cuñado de la señora Carmen Yllescas y presuntamente había estado detenida en Montevideo por actividades subversivas.

En determinado momento, se presentó en la casa, un hombre pulcramente vestido, y en un aparte habló con la mujer René Bentancor, diciéndole en forma aparentemente confidencial que tenían que irse para Montevideo para realizar un trabajo y que serían escondidos abajo del Hospital de Clínicas.

Este Comando de Región, en conocimiento de lo expresado anteriormente, se enlazó con el Jefe de Policía de esta ciudad, enterándolo de la información obtenida , visando la posibilidad de [illegible] ner el tren de A.F.E. que sale diariamente a la hora 2115 con destino a Montevideo y en donde se suponía viajaba la pareja, a efectos de lograr su aprehensión y posterior interrogatorio.

Asimismo cúmpleme informar al Superior que este Comando [illegible]

...///

.....

encuentre a la espera del resultado del procedimiento realizado por la Jefatura de Policía del Departamento, estimándose que este hecho podría estar relacionado con el atentado ocurrido en las primeras horas del día de la fecha al tren que partiera de Montevideo con destino a esta ciudad.-

Saluda a Vd. atentamente

Por el J.R.M. el 2o. Jefe

Coronel (Luce firma)

Carlos R. Iavarello

SECRETO

A.e. Nº647434.-

OFICIO Nº67/82."S.I.I" San José,17 de mayo de 1982.-

A.e.Nº647434.JC.czh.- SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Señor Director:

Atento a vuestro Oficio Nº258/82 de fecha 13 del corriente,adjunto al presente remito a usted Memorandum Nº84/82.

OBJETO: Se comunican/ antecedentes.-.-.-.-.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Policía.

Coronel.

CARLOS M. NUBA.

DPTO. I PROC. NN

152391

DEP. II PROCESADO

INCLUIDO EN 143

San José,17 de Mayo de 1982.-
No..34/982

BENTANCOR MANRIQUE Juana Reneé

BENTANCOR MANRIQUE Juana Reneé

Avda.Larriera y Las Piedras.ciudad.desde 1972 a 1973 en Mdeo.
Tacuarembó 1381 Apto.201.(Al)
27.219 San José OBD 2914
C.I.No. 1.703.718 Dpto. Mdeo.

Estudiante de Medicina- Recibida como asistente social.-

Oriental,casada,hija de Rufino y Adelina,nacida el 8.2.4 en la 3ra.Sección del Dpto.tres hijos.(Al).-

15.4.971.Detenida en averiguación integración grupos sediciosos en Libertad - Se caracteriza por su ideología izquierdist y defensora de los "Tupamaros" fue estudiante de Medicina y s recibió como asistente social.concurre durante toda la semana a Mdeo.donde no tiene domicilio fijo parando en casas de amigas.Mantiene relaciones amorosas con el Estudiante de Medicin Antonio Restrepo de nacionalidad Colombiana.Piensa viajar a e País en los meses venideros(1971) Ver biblioratо Inteligencia No.1.hapl.13/2/82-En el año 1974 viaja a Colombia(ciudad de / Girardot)donde contrae enlace matrimonial con el antes nombrado(en la actualidad,1982,tiene tres hijos).Marzo 1981-(Unidad Aproximadamente en esta fecha regresa al País y a San José y con fecha 17 de Marzo eleva una solicitud de trabajo al Consejo del Niño(como asistente social y en el campo del menor).- 22/6/981-(Unidad)En esta fecha y por P.E.I.No.25/981/S-2,se / elevan al superior los antededentes de esta persona destacándose de que la misma es prima hermana del L.Def.Never Waldemar Bentancor Perez(en su oportunidad concubino de la también L.D Gloria Mariel Mazzone Vivas,quienes residen en la República / Argentina.-Esta persona regresó sola desde Colombia,adelantándose a su familia,a la cual espera una vez solucionado su problema laboral.-Un informante de esta Agencia,vinculado a la /, Sra.de Restrepo,manifiesta que regresó de Colombia puesto que en ese País se esta viviendo una situación Política muy dificil.Además creía que su esposo estaba comprometido con algun movimiento subversivo,puesto que a su domicilio llegaban personas de las cuales nunca pudo saber sus nombres,ya que solo , se nombraban por apodos.ultimamente habían llegado a su casa, tres uruguayos compañeros de estudios de su esposo en la Facultad de Medicina.Esto último fue lo que la decidió volver al /, País ya que la actitud de los mismos era absolutamente sospechosa.-31/10/81.-(Unidad)Por P/E.I.No.40/981/S-2 de ésta fe../

15239

INCLUIDO EN 1438

...///

cha se informa al superior de la presencia en esta ciudad del esposo de esta persona, el cual permanece en el domicilio de sus suegros. Al parecer el motivo de su presencia / era el de reanudar relaciones con su esposa. El mismo habría viajado a Mdeo. el día 26 OCT. regresando el 28, aparentemente para buscar trabajo para él y su esposa Regresaría a Colombia el día 1ro. NOV. 981. (posiblemente solo desconociéndose los medios. (BI6) Evolución Al.-22.4.82: Reunidos los servicios de Inteligencia BI6-S2. DE II, S.I.I., mantienen las anotaciones.-Copia textual de la ficha No.125.- - - - - - - - - -

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES.-

Comisario: [firma]

JOSE M. C. BARRA SACCO.-

DPTO. I

PROC.

NN

ADVERTENCIA

013 2 14389

RESERVADO

A.e. Nº 065712

San José, [illegible] de Abril de [illegible].-

[illegible].-

Señor Director:

Adjunto al presente remito a Usted, re/ [illegible] de [illegible] instancia de revocación, [illegible] que fuera presentada por la persona BENTANCOR [illegible] Juana René, [illegible] notificado verbalmente [illegible] // [illegible] de Constancia de Habilitación para [illegible] // [illegible] correspondiéndole / [illegible] "C".-

[illegible]

[illegible]

El Jefe de Policía

[illegible]

[illegible].-

[illegible] "S.I.D." [illegible]

[illegible] 65712.27/[illegible].-

[illegible] Nos.

[illegible].-

DPTO. I

NN

Montevideo, 27 de Mayo de 1982.-

I
3394

EXP.Nº.351/D-I/82
(NN)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Juana René BENTANCOR MANRIQUE en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

RESERVADO

14382

.../// Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

015 14389

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE San José

René BENTANCOR de RESTREPO

Nombres y Apellidos

DPTO. I
PROC.
NN

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

13/4/72 – Según Oficio Nº 283/972 de la Region Militar Nº2, se informa que la causante tuvo una conversacion con un sujeto desconocido por el informante quien le dijo en forma confidencial que tenian que irse para Montevideo a realizar un trabajo y que serian escondidos cerca del Hospital de Clinicos.

~~II~~ - ~~DESCARGOS QUE REALIZA~~ SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Enterado de tal informacion el Jefe de Policia de San José se vió la posibilidad de detener el tren que sale a la hora 21.45 con destino a Montevideo donde se suponia viajaba la pareja, a efectos de su detencion.

~~III~~ - ~~ACCION RECOMENDADA~~ POR EL ~~DEPARTAMENTO~~ I

- Infructuoso.

- En el oficio mencionado se menciona que el Comando

~~IV~~ - ~~RESOLUCION~~

de esa Region Militar, se encuentra a la espera del resultado del procedimiento realizado por la Jefatura de Policia del Dpto, estimandose que este hecho podria estar relacionado con el atentado ocurrido en las primeras horas de la fecha, al tren que partiera de Montevideo con destino a San José.

016

- Se agrega en este informe, que habria estado detenida en Montevideo por actividades subversivas

(Se adjunta fotocopia del Oficio de la R.M. N°2)

- DESCARGOS

- Niega los cargos inculpados y su vinculación con grupos sediciosos, agregando que en una oportunidad solamente fue citada a la Comisaría, oído luego de responder algunas preguntas ante el Sub-Jefe ACEVEDO, éste le manifestó que no tenía ningún problema.

- Señala haber regresado de Colombia, donde se había radicado con su esposo, Antonio José RESTREPO, habiendo trabajado en ese país en varias Instituciones como Asistente Social, de lo cual adjunta comprobantes.

- En la discusión respectiva, el Sr. Delegado no informa sobre los antecedentes que se registran sobre la causante en esa Jefatura, concluyendo únicamente que de su reclamo no se obtienen elementos para modificar la calificación impuesta.

- Ante la falta de elementos determinant[es]
consultó al Dpto 3/D.I.I, informandose
antecedentes del año 1971 como candidata
lista 808 del F.A., estando sindicada (
información de la Jef. Pol San José)
ideología izquierdista y defensora de
sos

CONCLUSION

- Con estos nuevos elementos obtenid[os]
de información de la Jef. Pol. San Jo[sé]
mantenerla en la Cat "C"

Para adelante
Al D[illegible]

Cnel.
[illegible]
017-B

- Habiéndose solicitado sus antecedentes a San José, se informa en síntesis, que el 15/4/71 fue detenido en averiguación de integración de grupos sediciosos. Se caracteriza por su ideología izquierdista y defensora de los "Tupamaros".

- Entre 1973 y 1981 vivió en Colombia, junto con su esposo, José Antonio RESTREPO, regresando a nuestro país, de acuerdo a un informante, por la situación política difícil de ese país y por creer que su esposo estaba comprometido con algún movimiento subversivo.

CONCLUSION.

- El conjunto de sus anotaciones la encuadran en la "Cat C", siendo además muy sospechosa en cuanto a su posible vinculación con actividades subversivas.

MANTENER CAT "C"

APROBADO

Tte Cnel LAMY

A.e. Nº 066979

A.e. No. 066979

San José,4 de Junio de 1982.-

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

SECCION INFORMACION E INTELIGENCIA/.

DPTO. I PROC. NN

En el día de la fecha y por la presente me notifico de la resolución recaída en el Expediente Nº351/D-I/82, / proveniente del Servicio de Información de Defensa;por la cual se me mantiene la Categoría "C" de Constancia / de Habilitación para Cargos Públicos y que aún me resta la posibilidad de presentar un segundo recurso ante la Junta de Comandantes en Jefes.- - - - - - - - - - - - -

Notificada:

Juana Renee BETANCOR MANRIQUE.-

JEFATURA DE POLICIA SAN JOSE

INCLUIDO EN 14

SECRETO

A.e. Nº 646845

OFICIO N°1[illegible]/82 "S.I.I."-

A.e.N°646845.JC.cctb.

[illegible] remito not. [illegible] rec. [illegible].

San José, 15 de Junio de 1982.-

SERVICIO DE I[illegible] DE DEFENSA.-

Señor Director:

Adjunto al presente remito a usted, notificación referente a la resolución recaída en el Expediente N.751/D-1/82, cuyo titular es la persona BETTIN-DOR [illegible], Juana Renee, quién una vez notificada, se // le indicó [illegible] en las normas vigentes, tenía [illegible] a un [illegible] recurso de revocación y jerárquico, quién hasta la fecha no ha presentado tal recurso.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.

Coronel [signature]

[illegible].-

JUN 1982

I
4842

25 JUN 1982

16009

Formulario B

Fecha de Confección: 28/04/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BENAVIDES MANRIQUE, Juana Raquel	16359	82	-	01229	(NN)

DPTO. PROC. NN

021/21

16359
14389

637

5/4

N°869/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 3 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

Tiene el agrado de adjuntar una fotocopia de la nota que nos llegara de la Facultad de Odontología referente al pedido de autorización para que el Dr. Ariel J.Reyes pueda viajar -- próximamente a Suecia y Rusia.-

Mucho agradecería hacernos llegar su opinión sobre - al conveniencia o no de acceder favorablemente a dicho petitorio.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

I
3353

JL/sfb

00 / 3

12

NACION

E. q. Nº 803195

ANTECEDE	No.							
SERIE								

UNIVERSIDAD de la REPUBLICA

FACULTAD de ODONTOLOGIA

SIRVASE CITAR
N.225.82
Om.ams.
~~Exp.768.82~~

Montevideo, 20 de abril de 1982.-

Sr. Secretario de Estado

de la Secretaría de Planeamiento,

Coordinación y Difusión

Gral. Pedro Aranco

Presente.-

De mi consideración:

El Dr. Ariel J. Reyes que reviste en nuestra Institución el cargo de Profesor Adjunto de Biofísica y Bioquímica, ha solicitado licencia para concurrir a pronunciar una conferencia en Göteburgo (Suecia) y participar en el "IX Congreso Mundial de Cardiología" a realizarse en Moscú (URSS) entre el 14 y el 29 de junio próximo.-

Por considerarlo de interés para la enseñanza y la investigación es que solicitamos a Ud. la autorización pertinente para que el Dr. Reyes pueda viajar al exterior durante el período antes mencionado.-

Sin otro particular, hago válida la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración.-

Dr. Hugo C. Amoiñ
DECANO INTERVENTOR

891/82 6/MAY/[illegible]

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 869/82/D DE [illegible]..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON [illegible] D. RUIZ

<u>SE INFORMA</u> : Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - <u>REYES, Ariel J.</u>
- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1132/79 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Alemania, con fecha 03 JUN/979.-

DPTO. I
PASS.
(C)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. [illegible]

ORIGINAL-S.[illegible] DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA [illegible]
MIENTO, [illegible]

COPIA -[illegible]

[illegible] / 3

[illegible]

RESERVADO

A.e. Nº 062673

[illegible]

[illegible] ,22 [illegible] 1982.-

[illegible]

Llev[illegible] a [illegible] que habiéndose [illegible] a fin de aclarar las ano- [illegible] que [illegible] Carlos Adolfo [illegible] DO, [illegible] por parte del suscrito [illegible] al haber [illegible] que hicieron variar la [illegible]sición [illegible].

[illegible] que [illegible] se desempeña como Profesor de Filosofía en el CO. NA.[illegible], encontrándose en estos momentos habilitado por las autoridades de ese Consejo para ocupar dicho cargo docente.-

Saluda a usted atentamente.

El [illegible]

1/2/82

I
3404

5 MAYO 1982

14404

001/1 14404

(98)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1677/81

Destino: DNII.-

Fecha: 2490ØSET81.-

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº .... Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para que se sirva informar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto:Nota de Aurea Elizabeth SOSA URGOITI, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-

DPTO. I PROC. C

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Wáshington A. Varela

Iniciales i.r.

14405 1/1

DEPARTAMENTO I

Fecha de Entrada 05 MAYO 1982

Pase a Sec. Recursos

No de Orden 14405

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

/29

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SOSA 2do. APELLIDO URGOITI 1er. Nombre: AUREA 2do. Nombre: ELIZABETH
NACIONALIDAD: OR. ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 28 HIJO DE: ALCIRO Y DE: TERESA
NACIDO EN: TBÓ. PAIS: ROU DPTO: TBÓ. LOCALIDAD: CIUDAD FECHA NACIMIENTO: 28.7.53
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.012.382 (DPTO): MDEO. CRED. CIVICA SERIE BCA Nº 52.363
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: INDEPENDENCIA Nº S/N Apto. —
ENTRE CALLE: BRIO. EL PINAR Y CALLE: DP. CANELONES JURISD. SECC. POL Nº 18ª (Shangrilá)
TELEFONO (domicilio): —

DPTO. I
PROC.
C

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: AMAZONAS Nº 1824 APTO. — ENTRE CALLE: AV. ITALIA Y CALLE: LEGRAND
CALLE: CEBOLLATI Nº 1635 APTO. 11 ENTRE CALLE: MINAS Y CALLE: TBÓ.
CALLE: URUGUAY Nº 1773 bis APTO. — ENTRE CALLE: GABOTO Y CALLE: T. NARVAJA

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: BANCO DE SEGUROS TELEF.: 989303
SITA EN CALLE: MERCEDES Nº — ENTRE CALLE: ACIACIADA Y CALLE: R. NEGRO

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CE·ME·LA. TELEF.: NO EXISTE
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: C.A.S.M.U. TELEF: 401182 al 88
SITA EN LA CALLE: A. GRANDE Nº — ENTRE CALLE: Y COLONIA Y CALLE: —

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[signature]

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Washington Varela

P r e s e n t e .-

DPTO. I PROC.

Señor Jefe de Policía :

Aurea Elizabeth SOSA URGOITI, doc. ident. Nº 2.01?.382, con domicilio en Bño. "El Pinar" (dpto. de Canelones), calle Independencia s/n, ante el señor Jefe me presento y d i g o:

Que vengo a interponer los recursos de REVOCACION Y APELACION EN SUBSIDIO contra la resolución por la que [illegible] la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos, que fuera solicitada por trámite Nº 156 el 14 de octubre de 1980 por parte del BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-

I)- El día 16 de setiembre próximo pasado fui notificada en el Banco de Seguros del Estado, Institucion en la cual presto servicios, que había sido otorgado el [illegible] en mi pedido de constancia de habilitación, debiendo concurrir a la Dirección de Inteligencia e Información de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos de recabar los cargos que habían fundado la decisión.-

II)- Así lo hice, y el día 15 de setiembre se me informó, en forma verbal, que el único cargo existente lo era el hecho de haber sido [illegible] de mesa en el Circuito Nº 311 ubicado en la calle Colonia Nº 1595 de la capital, [illegible] todas ellas como sectores integrantes del lema "Partido Demócrata Cristiano".- Tal la única imputacion que se me formula y que motiva la decisión negativa.-

III)- [illegible] es cierto; es decir, actué en dicho circuito como de-

legada de mesa.- Lo hice a pedido de una persona amiga, sin haber tenido militancia alguna, ni antes ni después del acto eleccionario.- Lo creí una obligación como ciudadano, tratándose de un acto legítimo, participando en la fiscalización de una elección, episodio siempre trascendente en una organización democrática.-

IV)- Nunca he estado detenida, ni aún en dependencias policiales, no he tenido militancia política ni gremial de clase alguna. Por familia y formación he profesado siempre un profundo respeto por las formas democráticas de Gobierno y por la persona humana. Realmente, sin que ello pretenda valorar conductas ajenas, cuesta creer que un hecho lícito, un solo hecho, participar como delegada de mesa en una elección, cualquiera fuere el partido o el grupo político que lo hiciere, implique la descalificación para el desempeño de cargos que durante años, con lealtad y dedicación, he ocupado.-

V)- Tal solución parece totalmente alejada aún de los propósitos que pueden haber llevado a la implantación del Acto Institucional Nº 7, cuestionado hoy dentro del propio Gobierno, no solo en su fundamento jurídico o político -inexistente en mi caso- sino carente de la más mínima base de justicia por cuanto la sanción aparece hoy, retroactiva, diez años después del hecho que presuntamente le dio origen.-

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, al Señor Jefe de Policía, en su calidad de Delegado del Servicio de Información de Defensa,

s o l i c i t o :

1º)- Se tenga por interpuestos en tiempo y forma los recursos de revocación y apelación en subsidio contra la resolución que me niega la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos.-

004 14405

11

14

// 2º)- En definitiva, se revean los antecedentes, concediéndose la habilitacion solicitada.-

DPTO. I PROC. C

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, 25 de setiembre de 1981.-

31943

PASE al Departamento Tres a sus efectos debidno solicitar información complementaria en las demás Agencias. de Inteligencia.

25 SET.

D.I.I.

Fecha: 22-9-81

Hora 12:20

Nº 134/81

74 - Escrito ejecutado por Aurea Elizabeth Sosa Urgoiti.

95

SOSA URGOITI : Aurea. Elizabeth.-(1)

Céd. Ident. 68237

Pasaporte

C. Cívica BCA 52363

C. Id. Interior 27.804 (Tacuarembó)-(1)

Ocupación Func. del CASMU (1)

DPTO. I PROC.

Organización Mov. Ind.7 de Octubre-Patria Grande-Union Popular-Candidatos Obreros.-

Domicilio Amazonas No. 1824.-(2); Uruguay No. 1773 bis(1).-

Datos Personales Nacida 28/VII/953 en Dpto. de Tacuarembó; Divorciada.-(1)

~~(1)= Extraido solic. del S.I.D. No. 249/979.-jea.-~~

(2)-Extraido de los padrones electorales.-jea.-

F. 70 - 10.000 - 1/76

17/4/76:delegada de mesa de Patria Grande,Mov.Ind.7 de Octubre,Union Popular,Candidatos Obreros,en las elecciones nacionales de 1971,Circuito 311(colonia 1595),listas 77-700-4190-1811-968.-Ver 9-2-2.-ww.-

25/9/79.Sec.3a.F.179.M.10243.mam.- 17/IX/980-E-1/66535/jea

Form.156(182)BSE/Canelones/24/10/80/Memor.114/14/1/981/slv.

16/X/981.- Ampliando anotación de fecha 17/IV/976, se establece que actuó como Delegada de Mesa por las Listas 968 - 1968 - 11811 - 1811 - 90 - 190 - 177 - 77 - 7000 - 700 - 4191 - 4190 - 1808 - 808 - 2001 - 1001 - 9988 y 988, circuito 311 (Colonia 1595), en las elecciones nacionales de 1971. ASUNTO 14-6- -106.-edif.-

OBSERVACIONES

Ficha de quinientos de Aurea Elizabeth Sosa Urgoiti

CORTE ELECTORAL

DPTO. I PROC. C

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE BVB CIRCUITO 311

En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de 1971

siendo las 7 y 30 horas, en el local calle ... 1595

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D.	Julio Legener	Miembro designado (1) Delegado	AFILIADO AL PARTIDO
SECRETARIO, El Sr. D.	Elida Alvarado de	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO
TERCER MIEMBRO El Sr. D.	Ana Mattos de	Miembro designado Delegado	AFILIADO AL PARTIDO
ACTUARIO, El Sr. D.		Titular Suplente	

La Mesa recibió cargo de la urna que fue revisada en forma, ... una llave en poder del Presidente ... en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo ... Hojas Electorales y de trescientos cincuenta sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Aurea Sosa Urgoiti	BCA	52363	DEMOCRATA CRISTIANO	968 1968 4811 1811 90 190 177 77 177 77 7000 700 4191 4190
" Aurea Sosa Urgoiti	BCA	52363		1808 808 2001 1001 9988 988
"				
"				
"				
"				

Diligenciado No.2832/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Octubre 16 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.e I.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Aurea Elizabeth / SOSA URGOITI,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.5 y 6

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la Instalación del Circuito No.311 que funcionó en Colonia No.1595,donde consta que la recurrente actuó como delegadaga por el P.D.C. representando a las listas 77,177,90,190,700,7000,968,1968 1811,11811,4190,4191,808,1808,1001,2001,988 y 9988,estampando su firma al pié del Acta de Instalación,a Fs.7.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,es registrada por el S.I.D. con idénticas anotaciones.-

Del estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen sin lugar a dudas a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.848.sml.

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo informado precedentemente por el Departamento 3, [illegible] devolver a usted el presente significando que la inclusión de la recurrente en la categoría "C" de la [illegible] de Inhabilitación Para Cargos Públicos obedeció a figurar [illegible]

SERIE

../..de mesa del PDC-Patria Grande- Movimiento Independiente 7 de Octubre-Unión Popular-, en las elecciones Nacionales de 1971, habiendo representado la totalidad de las listas que integraban la coalición "FRENTE AMPLIO" (fs.7), extremo éste que es aceptado por la causante en su escrito de presentación (fs. 3 a 4).

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

DPTO. I
PROC.

JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION
REGISTRO
01 ABR. 1982

FIRMA-CARGO

010

14405

A.e. Nº 062789

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 1332/82.rf.-

Montevideo, 2 de abril de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la Sra. Aurea Elizabeth SOSA URGOITI, en razón de habérsela encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, sugiriendo que, en base a la anotación que registra y teniéndose en cuenta disposiciones en vigencia se la mantenga en idéntica situación.

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

5/4/82

I 3403

DPTO. 1 PROC. C

14405

14405

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 12/5/82

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Aurea Elizabeth SOSA URGOITI 336
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Delegada de Mesa listas: 77-700-4190-1811-968-168-1968-11811-90-190-177-4191-805-1808-8001-1001 y 988

DPTO. I
PROC.
C

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite sus antecedentes

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT "C"

IV - RESOLUCION

APROBADO

Cnel.
I/CII

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTE-

VIDEO

Llevo a su [illegible] resolución

[illegible] la Categoria "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Publicos a la persona Aurea Elizabeth SOSA URGOITI.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

....///

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

525

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: MARINONI 2do. APELLIDO: MANCINI 1er. Nombre: ANIBAL 2do. Nombre: —

NACIONALIDAD: URUGUAYO ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: WALTER MARINONI Y DE: OLGA MANCINI

NACIDO EN: MONTEVIDEO PAIS: URUGUAY DPTO: MVDEO LOCALIDAD: — FECHA NACIMIENTO: 29/7/48

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.145.821 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE APB Nº 6650

PASAPORTE Nº 038669 DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: ECHEVARRIARZA Nº 3324 Apto. 1105

ENTRE CALLE: OSORIO Y CALLE: PEREIRA DE LA LUZ JURISD. SECC. POL. Nº 10ª

TELEFONO (domicilio): 77.06.95

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: ELLAURI Nº 998 APTO. 201 ENTRE CALLE: L. CAVIA Y CALLE: 26 de MARZO

CALLE: PERU Nº 743 APTO. 78 ENTRE CALLE: CHILE Y CALLE: INDEPENDENCIA
BUENOS AIRES - RCA. ARGENTINA - AGOSTO 1976 - DICIEMBRE 1979

CALLE: GASCON Nº 989 APTO. 3ºA ENTRE CALLE: CORDOBA Y CALLE: —
BUENOS AIRES - RCA. ARGENTINA - AGOSTO 1974 - AGOSTO 1976

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
CALLE: CHUCARRO Nº 1235 APTO: 103 ENTRE: BARREIRO y PEREIRA.

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: OIKOS - CONSULTORA TELEF.: 90.1504

SITA EN CALLE: 25 de MAYO Nº 626 Piso 1 ENTRE CALLE: BME MITRE Y CALLE: J.C. GOMEZ

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: EMBAJADA BRITANICA TELEF.: 824-7071

SITA EN LA CALLE: Luis AGOTE Nº 2412 ENTRE CALLE: GUIDO Y CALLE: —
BS. AS. - RCA. ARGENTINA - NOV. 1976 hasta DIC. 1979

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: MOORE-MCCORMACK TELEF: 393-3021

SITA EN LA CALLE: SAN MARTIN Nº 483 /P.7 ENTRE CALLE: CORRIENTES Y CALLE: LAVALLE
BS. AS. - RCA. ARGENTINA - NOV. 1974 - NOV. 1976

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)
URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL - BVD. ARTIGAS 160 y PARVA DOMUS MONTEVIDEO -

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

Anibal Marinoni

DEPARTAMENTO I
[illegible] 05 [illegible] 1982
Pase a Sec. Recursos.
No de Orden 14406

Montevideo, 13 de enero de 1982

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Wáshington Varela

P r e s e n t e .-

DPTO. I PROC.

De mi consideración:

El que suscribe, Aníbal Marinoni Mancini, con Cédula de Identidad 1.145.821, Credencial Cívica APB 6650, con domicilio en Echevarrianza 3324 bis, Apto. - 1105, en Montevideo, fui citado en el mes de marzo del pasado año por el Servicio de Inteligencia de Defensa por motivo de una beca en SEPLACODI que en su momento fue aclarado que no era una beca, sino una solicitud de admisión a dicha institución. Esta solicitud fue desestimada, el pasado noviembre, a la vez que se me informó que la nota con los descargos presentada por mi el 17 de marzo de 1981, correspondía que fuera presentada ante el Señor Delegado del SID en el Departamento de Montevideo.

Tomé conocimiento de que registro un antecedente negativo que es el haber -- sido detenido el 12 de abril de 1972 en 18 de Julio y Paraguay junto con un grupo de personas por haber intentado prender fuego un ómnibus.

Ante esta eventualidad, me veo en la obligación de presentar los descargos - correspondientes como ya fue hecho en su momento:

1°)- La dentención no fue hecha en 18 de Julio y Paraguay, donde de acuerdo al parte sucedió el incidente, sino en Colonia y Rondeau en momentos en que me dirigía, en compañía de una señorita al Cine Central.

2°)- Luego de haber prestado declaración en la dependiencia policial a la que fuimos trasladados, Seccional 3a. de Policía, sito en la calle Paysandú, recuperamos la libertad en las primeras horas de la mañana

f° (illegible handwritten annotation in box)

3°)- Las únicas personas detenidas y trasladadas al dicha seccional fuimos mi acompañante y yo.

4°)- En ese momento me presenté a las autoridades de la Seccional, requiriendo la total aclaración del incidente, porque no deseaba que quedara ese antecedente de mi persona y me respondieron que la decisión había sido favorable.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Señor Jefe de Policía la posibilidad de que este antecedente sea eliminado, ya que como no escapará a su alto criterio, el mismo me ocasiona un daño injusto, dado que la detención si bien es cierto que ocurrió, fue por el hecho fortuito de encontrarme en el lugar antes mencionado.

Esperando una resolución favorable, lo saluda muy atentamente,

~~otros si digo; que tome conocimiento de dicha anotación en la Secretaría de la Direc. de Infor. e Inteligencia el 12 de enero del cte.-~~

Aníbal Marinoni Mancini

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
14 ENE. 1982
FECHA
No. 11057
FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 14 ENE 82
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE
PASA A DIR. INF. e INT.

DPTO. I
PROC.
CC

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "   Montevideo, enero 15 de 1982.-
PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
15 ENE. 1982

14406

D-1 D-3
Fecha 16 ENE. 1982

12 — Certificado de Estudios — Marinoni Aníbal

43

APELLIDOS Y NOMBRES

MARINONI MANSINI: Aníbal.-

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.145.821.-	SERIE APB NRO. 6650		

OCUPACION -Licenciado en Economía "DIKOS"

ORGANIZACION -Empresa Consultora Económica Financiera.

DOMICILIO Ellauri 988 Apto 201.-Echevarriarza 3324 Bis.-

OTROS DATOS

Casado,nacido el 29/7/948.-

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES

22/2/982.-El S.I.D,Dpto 1,por Memo 207/82,de fecha 8/2/982,informa sus anotaciones:-14/4/72,el día 12/4,en Avda 18 de Julio y Paraguay,un grupo de personas intentó prender fuego un bus de transporte colectivo.-Intervino la -

ANTECEDENTES

Seccional 3ra apresando al titular.-10/3/981.- En la fecha,por Nota No.378/81 la Secretaría de Planeamiento,Coordinación y Difusión solicita el aval correspondiente con respecto al titular para usufructuar una Beca al exterior (Italia),contestándose por Memo 311.81,en virtud de que al ser entrevistado en ese Servicio,se constató que este no efectuó solicitud de Beca,sino que pretendía ingresar a prestar servicios en la SE/PLA.CO.DI.-17/3/981-Presenta NOTA ante el Director del S/I/D,solicitando se revean sus anotaciones.-8/V/981 Con referencia a su Nota presentada se le comunica que de acuerdo al conducto dispuesto para estos casos,deberá presentar tal solicitud ante la Jefatura de Policía de Montevideo.-Ver ASUNTO 8-2-1-946-

rmgc.-

004 14406

RESERVADO

A.e. Nº 062678

ANTECEDENTES
SERIE

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº13447982.rgc.-

Montevideo,12 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Aníbal MARINONI MANCINI, en razón de provenir de ese Servicio las anotaciones que posee el reclamante.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DPTO. I
PRO.
CC

5/V/82

I
3402

05 MAYO 1982
14406

005 14

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO

Revisión de Antecedentes
= ~~RECLAMO~~ EN ------- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA ----
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Anibal MARINONI MANSINI 335

Nombres y Apellidos

DPTO. I
PROC.
CC

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

12/4/72 - Detenido en 18 de Julio y Paraguay, cuando un grupo de personas intentó prender fuego a un ómnibus. Intervino la Seccional 3ra.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Explica que ese hecho no ocurrió en tal lugar, sino en [illegible] y Rondeau, y que su detencion, junto a una señora, se debió a que se encontraban cerca del lugar, ya que se dirigian a Cine Central. Agrega que fueron conducidos

III - ~~ACCION RECOMENDADA POR EL~~ DEPARTAMENTO I

a la Secc 3ra y posteriormente liberados, diciéndole que su situacion habia quedado aclarada

~~IV~~ - ~~RESOLUCION~~

El Sr. Delegado no emite opinión, por considerar que la anotación proviene del SID

- Se sugiere depurar sus antecedentes, pasandolos al Fichero "Axx" del Dpto I

1140[illegible]

[illegible]

Cnel. [illegible]

000

DPTO. I PROC. CC

. 0.22 -1,82 (C)

Montevideo, 1_ de ... de 198_.-

... en conocimiento que este ...

... devuelve ...

... en lo cual ...

... "Sin Antecedentes".-

... Saluda ...

... de Informe ...

... Sub- irector

... Napoli

007/78

... 906

(135)

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 945/81

Destino: DNII.-

Fecha: 171330JUL981.-

Origen:

Oficio .... Matrícula Nº Carpeta Nº ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ, solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.P. Categoría "C".-

DPTO I PROC. CC

Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales

14407

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 MAYO 1982
Pase a
No de Orden 14407

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
'SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: ELZAURDIA 2do. APELLIDO: GOMEZ 1er. Nombre: MIRTA 2do. Nombre: RAQUEL
NACIONALIDAD: O ESTADO CIVIL: C EDAD: 41 HIJO DE: MANUEL Y DE: MARIA
NACIDO EN: Mdeo. PAIS: URUG DPTO: Mont LOCALIDAD: Mdeo. FECHA NACIMIENTO: 3/XII/37
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 136304 (DPTO): Mont. CRED. CIVICA SERIE BAA Nº 23065
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PALERMO Nº 5650 Apto. 220
ENTRE CALLE: MAINQ ARIPE Y CALLE: HERNAN. JURISD. SECC. POL. Nº 14
TELEFONO (domicilio): 507172

DPTO. I PROC. CC

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: LUIS LAMAS Nº 3272 APTO. — ENTRE CALLE: OSORIO Y CALLE: BUXAREO
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
CALLE: — Nº — APTO. — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: HOSPITAL DE CLINICAS TELEF.: 801515 - 80[illegible]
SITA EN CALLE: Av. Italia Nº [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: —

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — TELEF: —
SITA EN LA CALLE: — Nº — ENTRE CALLE: — Y CALLE: —
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

[illegible]

1440[illegible]

Montevideo 17 de Junio de 1981

Sr.Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Wasshington Varela

PRESENTE

DPTO. I PROC.

De mimayor consideración:

La que suscribe,Mirta Raquel Elzaurdia C.de I. 1.363.046 con domicilio en la calle Palermo 5685/220 se presenta ante Vd. y declara:

1-el día jueves 11 de Junio se mecita a través del Depto. de Personal del Hospital de Clínicas para presentarme antes del 15del corriente ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad de la República.

2-el día 12 de Junio en dicha Dirección, se me notifica que poséoConstancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C",expedida por la Junta de Comandantes en Jefe.Oficio JPM/H.Clínicas/736/80/oeo.

3-realizada la averiguación correspondiente, el día 15 se comunica que la antedicha constancia Categoría "C" ha sido otorgada por la Junta de Comandantes por haber figurado mi nombre en las listas 3000 y4000 del Partido Socialista en las elecciones de 1966 .

Vista acusación tan grave, declaro no haber pertenecido jamás a dicha agrupación política así como tampoco haber ejercido ningún tipo de actividad política en beneficio de la misma.

Si bien es cierto que mi nombre figuró en dichas listas, en este acto no medió en forma alguna voluntad ni conformidad de mi parte, sino que por el contrario, sin duda se utilizó

tal nombrepara completar la lista.El hecho fue denunciado por mi a través de carta enviada al Movimiento Socialista y a la prensa escrita(24/11/66 diario Epoca- 25/11/66 semanario Marcha).
De existir la menor afinidad ideológica con esta agrupación, cuyos principios están reñidos con las bases democráticas que sostienen nuestro régimen republicano, no hubiera sido tal mi reacción, sino que pienso debería sentirme alagada.

Reconozco que mi ignorancia de entonces en materia política no me permitió ver en su verdadera dimensión el daño que me podían causary el hecho que no hubiera llevado a las autoridades este atropello de la libertad individual; refuerzan mi aseveración de no haber estado inmiscuída en este tipo de actividades.
Este triste hecho pasó al olvido y solo sirviópara afianzar aún más aquellas enseñanzas recibidas de Don José Batlle y Ordoñez, precursor de nuestra legislación social y ejemplo para muchos países latinoamericanos de como se pueden realizar cambios sin necesidad de violencia, gerrilas, sedición.
De no ser así hubiera cambiado el amor por mi profesión por la agitación política. Abracé mi carrera con el convencimiento de que el hombre es un ser perfectible, pero que debemos llegar a él a través del amor, de la educación, que siempre podemos hacer algo por salvarlo del dolor, pero no lo lograremos provocándole otros dolores mayores o inculcándole ideas que puedan coafirmarlo en la violencia.

Pienso que si uno se ha volcado hacia los que sufren, en mi caso son personas enfermas, internada o no,con verdadera devoción, defendiendo en todo momento la institución a la que sirvo y

aplicando en todo momento los principios de respeto y amor hacia el prójimo, no se puede encontrar similitud alguna con aquellos grupos políticos cuya ideología, repito, está reñida con nuestros principios democrático republicanos por los cuales derramaron su sangre nuestros próceresy defendieron luego partidos cuya tradición se remonta al comienzo de nuestra vida institucional.

La madurez y el acontecer histórico permiten afinar más aún nuestra óptica y rechazar con dolor y verguenza ciertos procederes humanos que no evalúan los medios con tal de lograr sus fines.

Sostengo que si hay que luchar, es por lograr la pazy el desarrollo, dos palabras tan mal utilizadas por quienes quieren tergiversar su significado.

Debo aclarar que esta resolución que me fuera notificada me ha tomado de sorpresa, ya que habiendo sido citada en el mes de Noviembre de 1980 por el Depto. Nº3 de la Dirección de Inteligencia, donde luego de un interrogatorio se me preguntó si había integrado esas listas, se me informó que con la declaración en la prensa de la época quedaría aclarado y que el expediente seguiría su curso. Por esta misma razón desde ese momento consideré corregido el error y no me preocupé más por el mismo, dando por sentado el buen criterio de quienes juggarían el caso.

A la espera de una decisión modificativa de la resolución que me fuera notificada, pongo en sus manos este recurso que contiene conceptos que durante toda mi vida respeté y que un desagradable hecho de hace quince años,en su momento y hoy cuestionado por mi,ha revivido dolorosamente .

Sin otro particular lo saluda a Vd. atte

Mirta Raquel Elzaurdia

Nota:Paralelamente a este trámite, comienzo ante la Corte Electoral

5 – Ficha de antecedentes de Vista – Raquel Elvira(?) Sanz(?)

el correspondiente para recuperar la habilitación, adjuntando

copia de este documento.

****

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 23 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.

Sub Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DPTO. I PROC. cc

POLICIA DE MONTEVIDEO
ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA 27 JUN. 1981
No. 17669
FIRMA

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
23 JUN. 1981
10.35
2446
F5

D-3
25-6-81
1011/5

006 14407

ELZAURDIA GOMEZ, Mirta Raquel.- (1)

Pront. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. B.A.A. 23.056 (2)

Prontuario ______ C. Civ. G.D.A.No.4421.-

Pasaporte ______ Cptá. Asunto ______

Cédula de Ident. del Interior ______

Ocupación ______

Organización ______

Domicilio L. Lemas Nro. 3273 .-(En 1971) 2)

1) Extraído del CE.PRO.DA.

2) Extraído del Padrón Electoral.-

DPTO. I PROC. (CC)

Datos personales ______

Escrito presentado por Nota ... Raquel Elzaurdia Gomez

L. Reg.

14407

Fecha de iniciada 23 de Marzo de 1967.-

OBSERVACIONES

"Epoca" de 24/XI/966-pág.17:-En la Sección:-"Aquí opina UD." se publica una nota que suscribe la causante.-La misma está dirigida al Secretario General del Movimiento Socialista (Lista 3.000).-En dicha nota,expresa la causante,que su nombre ha sido incluido en la Lista 4.000 del Movimiento Socialista,sin su consentimiento.-También expresa,que votará a la izquierda,pero no a este sector del socialismo.-lāc.-

MICROFILM AGOSTO 1977

27/3/978:Candidata a la Junta Departamental de Montevideo por Lista 3000, "Partido Socialista, sub-lema "Movimiento Socialista, en las Elecciones Nacionales de 1966.-Ver: ASUNTO 1-6-11-7).cri.-6.2.979:Ampliando la anotación que antecede, fué candidata a la Junta Dptal. de Montevideo por la lista 4000 del Partido Socialista, sub-lema Movimiento socialista, en las elecciones de 1966.-

007-A

14407

...

[illegible] GOMEZ, Mirta Raquel

C.I.: B.A.A. 93.056
C.D.A. 4421

Domicilio: L. Lamas Nro. 3272 (en abril 1971)

"Epoca" de 24/XI/966 -pág.17: En la Sección: "Aquí opine Ud.". se publica una nota que suscribe la causante. La misma está dirigida al Secretario General del Movimiento Socialista (Lista 3.000). En dicha nota, expresa la causante, que su nombre ha sido incluído en la Lista 4000 del Movimiento Socialista, sin su consentimiento. También expresa, que votará a la izquierda, pero no a este sector del socialismo.-

[illegible]/973 - Candidata a la Junta Departamental de Montevideo Lista 3000, "Partido Socialista", sub-lema "Movimiento Socialista", en las elecciones Nacionales de 1966.

[illegible]/73 - Ampliando la anotación que antecede, fue candidata a la Junta Departamental de Montevideo por la lista 4000 del Partido Socialista, sub-lema Movimiento Socialista, en las elecciones Nacionales de 1966.-

ELZAURDIA GOMEZ: Mirta Raquel Hoja Nro. 2.-

OBSERVACIONES

./...(Ver ASUNTO 1-6-11-7.-rba.4.7.979:-Por Oficio Nro. 96 de fecha 16.3.979 el Juzgado Militar del 1er. Turno, deja sin efecto el Oficio Nro. 1213/77 de fecha 20.12.77, por el cual sele impedia la salida del País.-Ver ASUNTO 13- - - 360.ioc. 11.1.980/S-14 Form. 756/79/Mem. 083/80.-slv.15.10.80/Form.736 (405)H.C.Mem. 7135.-lcp.21.11.980: Marcha del 25.11.966, pág 5 publica en "CARTA ABIERTA" idem anotaciones a la de fecha 24.11.966, en "Epoca".-Ver ASUNTO Nro. 2-4-3-324.-jom.-

Ficha de anotaciones de Mirta Raquel Elzaurdia Gomez

14407

TOMO / HOJA
FECHA 17.11
CONSTE. ... NACION

E. i. Nº 218791 1

Vista de cuentas de Mirta Raquel Elzuardia Gomez

OFICIO No.96/79

Montevideo, 16 de marzo de 1979.-

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-

Cúmpleme poner en su conocimiento, que en autos caratulados:"Botta Rocatagliatta, José y otros-ESMACO", por decreto del día de la fecha, se ha dispuesto dejar sin efecto el Oficio No.1213/977 de fecha 20 de diciembre de 1977 por el cual se le solicitó el emplazamiento en la forma que usted estimara pertinente al efecto de impedir la salida al exterior de las siguientes personas:

- Roberto Etcheverry Britos -Asamblea 4660/102A
- Fanny Suárez Dillet - Arenal Grande 1414/901
- Rosa Ester Soto - Ibicuy 1142
- José Botta Rocatagliatta - Araúcho 1277
- Renée Sara Dupont -Pasaje 15No.955
- Alfredo Mario Errandonea-Luis Lamas 3274bis/1 (FERNANDEZ)
- Mirta Raquel Elzuardia- Luis Lamas 3272bis
- Herman Kruse Medina - San Quintín 4280
- Enrique Iglesias Rodríguez-P.Nin y Gonzáaez 1061
- Juan Luis Campiotti-Miguel Barreiro 3273
- Dante Barrios- Juan Paullier 1414
- Olga Andreón Sayagues - Magallanes 1436/3
- Elida Gerpe Bicain-Guayaquí 3024/1/P2
- Héctor Apezechea Piesacco-Charrúa 2281/5
- Nadedsha Darizcuren-Garzón 902

REF.: Dejar sin efecto Of. 1213/977.-

AP.-

DEP. I PROCESADO

009 14407

ARCHIVESE EN CARPETA

Oficio 96/979 del Juez Militar de Instrucción de 4° Turno

Sub Lema MOVIMIENTO SOCIALISTA

[illegible] SOCIALISTA, por el Sub Lema MOVIMIENTO SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

6. Ricardo T. Vivas
6. Constante Jalil
7. Cdor. Juan Lucas Blezina
8. Arq. Raúl Mayol
9. Hebe Treitiño de Martínez
10. Dr. Alfredo Valdes Olascoaga
11. C. F. Solis J. Celiberti
12. Tomás García Mallarini
13. José González Laman
14. Esc. Rafael Nieto Borrás
15. Lázaro Stellardi
16. Raúl Jaurena
17. Atilio Rodríguez
18. Paula López de Gómez

CAMARA DE SENADORES

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

9. Juan A. Arrimón
10. Dr. Hugo Derrait Saldaña
11. Juan A. Valentini Guerra
12. Alfredo D'Elía
13. [illegible] Rougin
14. [illegible] Cáceres
15. [illegible] Alejandro Fernández
16. Domingo A. Peduzzi
17. Dr. Hugo Monetti
18. Ing. Jorge V. Díaz
19. José Plaza
20. José H. Ritorni
21. Olga Dondren de D'Elía
22. [illegible] Carvalheiro
23. [illegible]
24. Dr. Mario Prunell
25. Ricardo Aguiar
26. Angel Figueroa
27. Elías Megdesy
28. Jorge Grattone
29. Julio César Rodríguez
30. Julio A. Sainz
31. José M. Varela
32. Abelardo Alzaibar
33. María García de Guerra
34. Roberto Posse

CAMARA DE DIPUTADOS

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

1. C. F. Hugo A. Devincenzi
2. [illegible]
3. [illegible] Tortorella
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]
8. [illegible] Infantozzi
9. [illegible] Chiesa
10. [illegible]
21. Francisco [illegible]
22. Manuel A. [illegible]
23. Juan [illegible]
24. Julia [illegible]
25. [illegible]
26. [illegible]
27. [illegible]
28. [illegible]
29. [illegible] Santos
30. Antonio Allegria
31. Héctor [illegible]
32. Zulma Urroz de [illegible]
33. [illegible] de Bonilla
34. Alejandro Ravecca
35. Adrián Ruiz
36. [illegible] Fernández
37. [illegible]
38. [illegible]
39. [illegible]
40. [illegible]
41. [illegible]
42. José N. [illegible]

CONSEJO [illegible] DEPARTAMENTAL

14407

019

15. Dr. Alejandro Fernández
16. Domingo A. Peduzzi

24. Dr. Mario Frumento
25. Ricardo Aguiar

33. María García de Guerra
34. Roberto Rosas

CAMARA DE DIPUTADOS

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

11. C. P. Hugo A. Devincenzi

21. Francisco

32. Zulma Urroz de Graciel
33. Haydée B. de Bonilli
34. Alejandro Ravagna
35. Adrián Ruiz
36. Celina Fernández
37. Inocencio García
38. Claudio Veliz
39. Santiago Alvez Pignatt
40. Graciela Abete
41. Julio C. Carvajal
42. José M. Coto

20. Antonio Allegrin
21. Héctor Benítez

CONCEJO DEPARTAMENTAL

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

4. Dr. Tulio V. Infantozzi

7. Armando Gaffeo

10. Ramón Iglesias
11. Carlos Pucci
12. Pedro Stello

JUNTA DEPARTAMENTAL

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

37. Graciela

Mirta Elzaurdia

PARTIDO SOCIALISTA 40

Auténtica de lista 3000 del Partido Socialista - año 1966
SERIE

Sub lema: MOVIMIENTO SOCIALISTA

...por el PARTIDO SOCIALISTA, por el Sub Lema MOVIMIENTO SOCIALISTA y por los siguientes candidatos:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presidente: Dr. EMILIO FRUGONI

Vicepresidente: Arq. CARLOS GOMEZ GAVAZZO

CAMARA DE SENADORES

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

...ini
...drelo Varela
...rta

9. Juan A. Arganón
10. Dr. Hugo Dermit Saldaña
11. Dr. Juan A. Valentón Guerra
12. Alfredo D'Elía
13. Luis Zouain
14. Américo Cáceres
15. Dr. Alejandro Fernández
16. Domingo A. Feduzzi
17. Dr. Hugo Monetti
18. Ing. Jorge W. Díaz
19. José Mazz
20. Dr. José M. Bitorni
21. Olga Dandreu de D'Elía
22. Dr. Oreste Cavalheiro
23. Enrique Zakheim
24. Dr. Mario Prunell
25. Ricardo Aguiar
26. Angel Figueroa
27. Elías Mogdaay
28. Jorge Grattone
29. Julio César Rodríguez
30. Julio A. Sainz
31. José M. Varela
32. Abelardo Alzaibar
33. María García de Guerra
34. Roberto Posa

CAMARA DE DIPUTADOS

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

...el Bellini
... Maurente

11. Q. F. Hugo A. Devincenzi
12. Julián Mattos
13. Arq. Matías Tortorella
14. Dr. Román Pezzolanti
15. Antonio P. Marona
16. Arq. Felix Ceruzzi
17. Waldemar ...
18. Agr. Delio W. ...
19. Roberto L. Olivera
20. Juan Iriarte
21. Francisco Bibbó
22. Manuel A. Rodríguez
23. Juan P. Henry
24. Julio César Rodríguez
25. Gervasio Borges
26. José A. Martínez
27. Miguel A. Cardoso
28. René P. Henry
29. Luis Cantos
30. Antonio Allegro
31. Héctor Benítez
32. Zulma Urroz de Gregori
33. Haydée B. de Bonilla
34. Alejandro Ravagno
35. Adrián Ruiz
36. Arturo Fernández
37. Inocencio Barredo
38. Claudio Veliz
39. Santiago Arias Vignart
41. Elbio H. Carbajal Fonseca
40. Graciela Alario
42. José M. Curto Devoto

10. Domingo A. Peduzzi
25. Ricardo Aguilar
34. Roberto Posay

CAMARA DE DIPUTADOS

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

11. Q. F. Hugo A. Devincenzi
12. Julián Mattos
13. Arq. Matías Tortorella
14. Dr. Renán Pizzolanti
15. Antonio R. Mañana
16. Arq. Felix Ceccini
17. Waldemar Molera
18. Agr. Delio W. Infantozzi
19. Heberto S. Chiesa
20. Juan Iriarte
21. Francisco Pibio
22. Manuel A. Rodríguez
23. Juan P. Henry
24. Julio César Rodríguez
25. [illegible] Perera
26. [illegible] A. Martínez
27. [illegible] A. [illegible]
28. René P. Henry
29. Luis Fontes
29. Antonio Albana
31. Hector Bonilla
32. Zulma Urroz de Gregori
33. Haydée B. de Bonilla
34. Alejandro Ravagno
35. Adrián Ruiz
36. Arturo Fernández
37. Inocencio Barredo
38. Claudio Veliz
39. Santiago Arias Vignart
41. Elbio R. Carbajal Fonseca
40. Graciela Alario
42. José M. Curto Devoto

INTENDENCIA MUNICIPAL

INTENDENTE

Arq. Ruben Dufau

SISTEMA ORDINAL DE SUPLENTES:

1. Dr. Rolando Rey
2. Cdor. Lorenzo Impemba
3. Agr. Delio W. Infantozzi

JUNTA DEPARTAMENTAL

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

13. Agustín C. Dodero
14. Graciosa P. de Valdés
15. Heraldo Miranda
16. Alberico A. Scarabino
17. Renée F. de Dufau
18. Omar Burgos
19. Jorgen Chevalier
20. Isabel S. Macrel
21. Josefina G. de Chevalier
22. Orosmán Gerpe González
23. Haydée Castiglioni de Horta
24. Evaristo Greco
25. Gladys Tasende de Chiesa
26. Diva Bertone
27. Antonio Bouzu
28. Mirta Elizondo
29. Schubert Barrera
30. Gladys Elena de Pena
31. Gabino Ramón Alvarez
32. Paulina D. de Giudice
33. Carlos R. Barrios Villalba
34. Manuel Barrera González
35. Angélica Cabrera de Fabier
36. Victor Khoury
37. Patricia Lía Leguizamón
38. Yamandú López Sejas
39. Alfonso Edgardo Laitano
40. Marta Lages
41. Nuvia Martínez de Vitelli
42. Julio César Martínez
43. Adolfo Vitelli
44. Fanny Zakheim
45. Luis Solari
46. Silis Ricciardi de Aparicio
47. Nicolás Rodríguez
48. Mirta Barlos de Lecha

JUNTA ELECTORAL

(SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES)

4. Hugo Giúdice
5. Alberico A. Scarabino
6. Francisco Abbá
7. Jorge E. Rebellato
8. Walter Rodríguez
9. [illegible] Gurba
10. Ramón Iglesias
11. Atilio M. Rodríguez
12. José M. Varela

MONTEVIDEO, Noviembre 27 [illegible]

DEP PROCESADO CC

013

14407

en el paisaje de hombres olvidados.
Y hasta las estrellas lo escarñieron
como un desafío a los humanos.
Ya no podrá hablar la caña
sin mencionar su nombre.

Yo vi a Sendic
feliz con su destino
seguir afilando con piedras de sueño
las lunas que ellos no contaban.

ENRIQUE R. ERRO

PIRATERIA POLITICA

A pocos días del acto eleccionario y por un imperativo de conciencia ciudadano, damos nuestra voz de alerta al pueblo de la república ante el confuso y deprimente espectáculo que dan los mal llamados partidos políticos. Con sus conocidas divisiones internas en torno a pactos y repartos, agitan a la opinión pública con una propaganda demagógica, en base a caudillos y figuras ilustres de un pasado que ya no tiene vigencia, como también con programas seudo-izquierdizantes, señueló ya explotado en las últimas lides electorales.

Con este proceder logran desviar la atención ciudadana de la política antinacional y entreguista que esos mismos sectores maniobran a trastienda, usando como cortina de humo la reforma constitucional. La misma configura una verdadera estafa al pueblo que —de una vez por todas— tiene derecho a soluciones de carácter específico y de fondo, para una convivencia efectiva y democrática, acorde con los difíciles tiempos que vivimos.

Todo enmarcado con el fantasma de un presunto golpe de estado, que sirve como instrumento coactivo para la opción de reforma o golpe, falacia con que se pretende atemorizar al electorado para consolidar el poder de las clases dominantes.

Frente a estos hechos de piratería política y ante las elecciones del próximo 27 de noviembre, el Frente de Avanzada Renovadora, F.A.R., en vista de la situación expuesta, resuelve:

Exhortar a los afiliados y simpatizantes en general, a que apoyen a los partidos de izquierda, que son expresión cabal de los auténticos intereses del pueblo.

Por el F.A.R.

FERNANDO A. BAUZA
Secretario de Prensa

NO FIRMO

En el semanario de su digna dirección de fecha 18-11-66 apareció un remitido del P.D.C. (Partido Demócrta Cristiano — listas 808 y 1808) en el cual aparece mi nombre entre los firmantes del plan de gobierno de dicho partido. En razón de que el suscrito no ha firmado dicho plan ni ha autorizado, por lo tanto, su inclusión en la lista de adherentes, solicito la publicación de estas líneas a los efectos de clasificar mi posición y evitar malos entendidos.

WALTER CORREDERA

CARTA ABIERTA

Secretario General del Movimiento Socialista
Lista 3000
Sr. Eduardo Jaurena:

Quiso la casualidad que llegara hasta mis manos un ejemplar de las listas correspondientes a la reforma, lista 4000, donde con gran asombro veo figurar mi nombre dentro de los postulados a la Junta Departamental, hecho que ignorara completamente y para lo cual no se me consultara previamente.

Puede estar tranquila la izquierda que contaba con mi voto, pero la verdadera izquierda, aquella que no necesita valerse de esos bajos recursos para poder engañar a la ciudadanía que desconoce que siendo tan pocos no completan una lista.

MIRTA R. ELZAURDIA
C. C.: G.D.A. 4421

APOYO TACTICO A LA 3000

En vísperas del comicio y en razón de una resolución de la Corte Electoral relacionada con el uso del lema "Partido Socialista", la Agrupación "León Blum" enfrenta el momento político en el campo socialista y expresa que motivaciones tácticas nos colocan más cerca del "Movimiento Socialista". Consideramos que esta tendencia pue...

...mundial y societaria, dándonos una cultura cívica y general.

Es imperdonable incluir gratuitamente artículos tan sosos sin siquiera manifestaciones intelectuales ..loides, que darían una razón de ser a este desgaste de energías.

MAURICE

N. de R.: Podríamos encargarle a María Esther que hiciera los editoriales de Quijano, y a Quijano que se fuera a alguna isla a hablar de mariposas con el paria local, pero nos resulta menos inquietante la actual división del trabajo.

CARTAS D

DEP - I PROCESADO CC

"MARCHA" 25/11/966, P5 -

TOMO HOYA
FECHA 24/11/82
CONSTE

014

2-4-3-324

344

ACTA.-LDDM/mdt.- En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno, ante el Sus-/ crito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III de la Dirección / Nacional de Información è Inteligencia, comparece la persona Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ, oriental, casada, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Palermo Nº 5685, Apto. 220, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.363.046, Credencial Cívica B.A.A.-23056, nacida el día 3/12/939 en esta capital, hija de Manuel Cruz ELZAURDIA, (fallecido) y de María Teresa GOMEZ, quien es interrogada sobre el siguiente tenor literal.-.

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1971 a la fecha me desempeño como asistente Social del Hospital de Clínicas, percibiendo por tal concepto la suma de N$ 4.100.-

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Universatarios, egresada de la Escuela Universitaria de Servicios Sociales, en el año 1969.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Cómo está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Por la deponente, mi esposo José Pedro MONZON RIVERO, de 47 años de edad, de profesión Empleado, y nuestros hijos Gerardo, Verónica, Andrea y Gustavo, de 14, 10, 7 y 3 años respectivamente.

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1968 y hasta 1978, me domicilié en la calle Luis / Lamas Nº 3272 bis.-.

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, no poseo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-

CONTESTA:-Que no señor, no he tenido.-.-.-.-.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenida en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si en alguna oportunidad fue simpatizante o afiliado al Partido Socialista.-

CONTESTA:-Que no señor.-

PREGUNTA:-Si fue integrante de la lista 3000 del Partido Socialista Sub Lema "Movimiento Socilista ", en las Elecciones Nacionales de 1966, ocupando el 28 lugar a la Junta Departamental de Montevideo.

CONTESTA:-Que si señor, fui integrante de la mencionada lista, pero debo aclarar que no firmé mi adhesión al mencionado Partido político ni autoricé a que se me incluyera y quien lo hizo lo realizó sin haberme consultado y sin haber obtenido mi consentimiento.- Destaco además, que en la prensa de la época desmentí mi adhesión al mencionado partido, diario "Epoca" del día 24/11/66 y Semanario "Marcha" del 25/11/966, ya que éstos fueron los únicos periódicos que quisieron publicar el aviso.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si tiene idea de quien la pudo haber incluído en la lista en cuestión.-.

Inteligencia 22/11/981
Dpto. Departamento III

//..

CONTESTA:- Que no señor, no se quien pudo haberme incluído en la lista mencionada.-

PREGUNTA:-Si si Credencial Cívica registra traslados y de ser positivo que número y serie le correspondía ànteriormente.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que si señor, le correspondía antes del actual nº y serie, la Serie G.D.A. Nº 4421.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-En su carta publicada en "Epoca" del 24/11/966 y en // "Marcha" del 25/11/966, al Secretario General del Movimiènto Socialista Sr. Eduardo JAURENA, dice usted textualmente" Puede estar tranquila la izquierda que contará con mi voto, pero la verdadera izquierda Etc", a que IZQUIERDA se refiere en esa oportunidad.-

CONTESTA:-Hago referencia en esa oportunidad à todo lo legado // por don José BATLLE y ORDOÑEZ a nuestro país, y que considero // es la verdadera izquierda, la que permite realizar cambios sin / violencia, guerrilas o sedición.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente dí, me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha àntes indicados.-.-.-.-.-.-.-

Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ.-
Deponente.-

DEP. I
PROCESADO

EL JEFE ...

016

14407

SERIE [illegible] [illegible]

DILIGENCIADO Nº 2211/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, agosto 21 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a fs.5,6, y 7.-

2)-Oficio Nº 96/979 del Juzgado Militar de Instrucción de cuarto Turno, a fs.8.-

3)-Fotocopia de listas Nº 3000 y 4000 del Partido Socialista,- para las elecciones nacionales de 1966, en las cuales figura la recurrente en el 28º lugar como candidata a la Junta Departamental, a fs.9 y 10.-

4)-Fotocopia de Marcha del 25/11/966, página 5, donde aparece - una carta dirigida por la recurrente al secretario del Movimiento Socialista -lista 3000, a fs.11.-

5)-Acta labrada a la recurrente ELZAURDIA GOMEZ, donde acepta - haber integrado la lista 3000 y haber enviado las cartas mencionadas en las anotaciones, a fs.12.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrada por el S.I.D. con similares anotaciones.-

Del estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento III pertenecen a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

DEP. 3 PROCESADO CC

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] GUINAGA

[illegible] COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.877.[illegible]

Montevideo, noviembre 5 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente significando que la recurrente fue candidata a la Junta Departamental por el Partido Socialista Sub-Lema Movimiento Socialista en las elecciones de noviembre de 1966, tanto por el [illegible]

..//..vigente (lista 3000),como por el sistema proyectado y sometido a plebiscito en esa misma elección (lista 4000).

En opinión del suscrito la carta abierta que aquella hiciera publicar en el semanario "MARCHA" (fs.11), aclarando que su nombre había sido incluído sin su consentimiento previo en la lista 4000, no la exime totalmente de responsabilidad porque en esa misma carta ella proclama públicamente su adhesión a la "verdadera izquierda".

De todos modos nos estamos refiriendo a las elecciones de 1966 y las directivas vigentes determinan que la categorización "C" corresponde a los candidatos de listas de izquierda en 1971.

En consecuencia considero que podría eventualmente disponerse el cambio de categoría de la "C" para la "B".

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General VICTOR CASTIGLIONI

DEP. II PROCESADO CC

018 14407

RESERVADO

A.e. Nº 062832

//FATURA DE POLICIA Asunto No.1331/82.JAD.-rf

Montevideo, abril 2 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a usted, para su conocimiento y resolución, el recurso presentado por la Sra. Mirta Raquel Elzaurdia Gómez, en razón de habérsela encuadrado en la categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

La categorización de que fue objeto estuvo basada en la inclusión de la recurrente como candidata para ocupar un cargo en la Junta Departamental por el Partido Socialista en las eleccionales del año 1966, a pesar de que tal extremo fue desmentido por la misma en una publicación del 25 de noviembre de 1966 aparecida en el Semanario "Marcha", aunque también expresa en la citada carta abierta que, textual:"Puede estar tranquila la izquierda que contará con mi voto, pero la verdadera izquierda".

Pero, si tenemos en cuenta que las directivas impartidas para el otorgamiento de categorías en la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se refieren a las actividades políticas y/o gremiales desarrolladas en torno a las elecciones del año 1971 y considerando que la peticionante no registra anotaciones en tal sentido, se podría otorgarle Constancia cate..//

5/V/82

I 3401

PROCESADO CC

14407

..//goría "B".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel

Washington A. Varela

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 11/5/82

= RECLAMO EN 2a INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Mirta Raquel ELZAURDIA GOMEZ 331

Nombres y Apellidos

DEP. I PROCESADO CC

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1966 - Candidata por las listas 3000 y 4000 del PARTIDO SOCIALISTA.

24/11/66. El Diario "EPOCA" publica una nota de la causante dirigida al Secretario del Partido Socialista, donde le recrimina haber sido incluida sin su autorización en listas electorales, agregando "que la izquierda contará con su voto, pero no dicho Partido Político"

~~II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

- En su recurso, reafirma el no haber sido consultada para su inclusión, haciendo mención a la publicación que hiciera en "Epoca" en tal sentido

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- El Sr Delegado expresa que las directivas vigentes contemplan los candidatos para el acto eleccionario de 1971 y no anteriores pero haciendo referencia a la publicación de "EPOCA" del 24/11/66, donde si bien la causante dejó aclarado su situación, también se comprometió al agregar que "la izquierda contará con su voto"

~~IV - RESOLUCION~~

- Por lo expuesto, sugiere cat. "B" 021

- Concordante con el Sr Delegado, (cat "B")

Llevo ... conocimiento que esta Dirección

... resuelto otorgar ... constancia de ...

...bilitación para cargos públicos a la persona ...

...

... usted atentamente

... el ... del ... Servicio de Información ...

DEP. I PROCESADO CC

A.d. Nº 363185
A.d. Nº. 363185

COPIA:"JEFATURA DE POLICIA DE T.Y TRES.-OFICINA DE INVESTIGACIONES.-DPTO.DE INFORMACION P-2.-08-0815-ABR-1982.-MEMORANDUM DE INFORMACION Nº.016/982.-REFERENCIA:Solicitud C.H.C.P. Nº.7/82.-DESTINO:SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DPTO..-REFERENTE A:LARROSA OBALDIA,Angel María.-DOCUMENTO:Cédula de Identidad Nº.21.695.-Credencial Cívica FAA Nº.27.008.-PROFESION:Odontólogo.-REGISTRAMOS: LARROSA / OBALDIA Angel María.-DOCUMENTO:Credencial Cívica F.A.A. Nº.27.008.-PROFESION:Odontólogo.-ANOTACIONES:AÑO 1971: Fue Delegado del Frente Amplio,por las listas:1808,808, 988,9988,1001,2001,90,190 y 1764.-28/12/977:Se le expidió C.H.C.P. Categoría "C".-El Oficial de Información / P-II:LUIS E.BECERRA ALVAREZ.-Comisario".- - - - - - - -

JEFATURA DE POLICIA.-

Treinta y Tres, Abril 3[illegible] de 1982.-

Es copia fiel del original.Conste.= = = = = = = = =

El Delegado Dptal.del S.I.D.:

Cnel.: [signature]

RODOLFO E. QUINTANA.=

juam

DEP I PROCESADO NV

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05/MAY/82
Pase a De Recursos
No de Orden 14410

001/17

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Treinta y Tres. --

C

CONSTANCIA DENEGADA

DIA	MES	AÑO
15	IV	1982.-

TITULAR DE LA SOLICITUD

Nº 7/982.-

Angel María LARROSA OBALDIA.-

Cnel.

RODOLFO E.QUINTANA.-

A.d. Nº 363178
A.d. Nº. 363178

JEFATURA DE POLICIA.

SECRETARIA GENERAL.

Of.Nº.851/982.-Treinta y Tres,15 de abril de 1982.-

SEÑOR COMISARIO ENCARGADO DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES:

Dn.Luis E.Becerra Alvarez.-

Presente.-

-Para que tome nota a los efectos inherentes a esa Oficina y comunicación verbal al interesado,adjunto remítole For.Nº.673 de CONSTANCIA DENEGADA Categoría "C",correspondiente al titular de la Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº.7/982.-

-Cumplido,vuelva informando fecha de la comunicación verbal.-

-Saluda a Ud.atentamente.-

El Jefe de Policía:

Cnel. QUINTANA.-

DEP. I PROCESADO

eg-

OFICINA DE INVESTIGACIONES.-

Treinta y Tres, abril 16 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

- Habiéndose procedido como está dispuesto, elévase, informando que fue notificado en la fecha.-

El Encargado de Investigaciones:

amb*

RESERVADO

003

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Treinta y Tres	4	2	1982.-

Nº 7/982.-

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: LARROBA	APELLIDO MATERNO: OBALDIA
	PRIMER NOMBRE: ANGEL	SEGUNDO NOMBRE: MARIA
PADRE	PRIMER NOMBRE: RUBEN	SEGUNDO NOMBRE:
MADRE	PRIMER NOMBRE: NINFA	SEGUNDO NOMBRE: NELLY

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	21	7	1950	Uruguay	Treinta y Tres	oriental-casado.

1 OCUPACION: 1968 a 1975 estudiante en Facultad de Odontología.- 1971 a 1979 docente en Facultad de Odontología.- 1976 a la fecha odontólogo.-

2 DOMICILIO: 1968 a 1973 calle Juan Paullier 1384, 1974 a 1979 calle Yi 1392 Montevideo. 1980 a la fecha en esta ciudad calle Santiago Gadea No. 284.

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	PAA	27008	- - - - - - - - - -	21.695."33".-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE A.N.C.A.P.-
OBJETO DE LA TRAMITACION Ingreso.-

DEP. I PROCESADO NN

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 1ra.- Se eleva a ~~[tachado]~~ a sus efectos al Sr* Delegado Dptal. del S.I.D.-

dc.-

COMISARIO
LUIS E. BECERRA ALVAREZ

JEFATURA DE POLICIA ... TREINTA Y TRES

LOCALIDAD Treinta y Tres FECHA: 4 de febrero de 1982.-

~~DIRECCION DE INVESTIGACIONES~~

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Treinta y Tres.-	15	IV	19

JEFATURA DE POLICIA.-

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº A.d. 163179.- - - - - - -

~~[tachado]~~

El Delegado Dptal.del S.I.D.:
Cnel. RODOLFO E. QUINTANA.-

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

ag-

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

004 144107

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

Presente.-

, present Recurso

PROCESADO NN

JEFATURA DE POLICIA.-

Treinta y Tres,abril 28 de 1982.-

Recibido en la fecha.Conste:= = = = = = = = = = = = = = = = =

El Encargado de Secretaría Gral.: Sgto. (P.A.) JUAN A. [illegible]

A.d. Nº 362284
A.d. Nº. 362284

Archívese papel ... continuación de Recurso en primera instancia de Angel María Larrosa Obaldía.

JEFATURA DE POLICIA

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nº.1034.- Treinta y Tres, Abril 30 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
Gral.Dn.GERMAN DE LA FUENTE.-
M O N T E V I D E O.-

DEP. I PROCESADO NN

5/5/82
I
3318

-Atento a las disposiciones sobre Constancias de Habilitación Para Cargos Públicos,a fs. 1 elevo a su consideración,recurso en primera instancia presentado por el ciudadano Angel María LARROSA // OBALDIA, de profesión Odontólogo, quien solicitara ingreso en A.N.C.A.P..-

-A la vez infórmole al Sr.Director, que dè acuerdo a las anotaciones que registra el/ causante en esta Agencia, -de las cuales se agregan // por cordón a estas actuaciones,copia testimoniada,formulario de Constancia denegada y trámite de notificación, conjuntamente con fotocopia de Solicitud de C.H. C.H. Nº.7/982- le fue otorgada Constancia Categoría // "C".-

14410

JEFATURA DE POLICIA TREINTA Y TRES

-Saluda a Ud. atentamente.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.:

Cnel.:

RODOLFO E. QUINTANA.= jugm

007 F 14410

RESERVADO

RESERVADO

SICUE SERIE Ad	Nº	3	6	3	7	9	0	
		tres	seis	tres	siete	nueve	cero	

Montevideo, 13 de Mayo 1982

[illegible] 335/D-I/82 (CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Llevo a su conocimiento, que esta Dirección ha resuelto mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Angel María LARROSA CLAIDIA.

Saludo a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Ber. Sub-Director

Coronel

Juan C. Ionoli

DEP. I PROCESADO NN

No. 2288

JEFATURA DE POLICIA.- Secretaría General.-

Treinta y Tres, mayo 19 de 1982.-

Pase a Investigaciones para que tome nota y notifique/ al causante de lo resuelto precedentemente por el S.I.D., como asimismo que puede acceder al recurso de revocación en Subsidio, dentro del plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente de la notificación.-

El Jefe de Policía:

Cnel. QUINTANA.-

ag-

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES

008 1 14410

RESERVADO

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE T. y Tres

335

Angel María LARROSA OBALDIA

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Delegado de Mesa, listas 808, 1808, 988 y 9988.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite su actuación como Delegado de Mesa.

DEP. I PROCESADO NN

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT. "C"

IV - RESOLUCION

APROBADO

Cnel.

JOFCIL

09/6/82

El Sr. Delegado remite Recurso en 2da Instancia. dado que no aporta nuevos elementos que permitan variar la clasificación dispuesta.

009

MANTENER "C". ELEVAR a la JCJ.

APROBADO [illegible]

LAMT

A.d. Nº 363790

ANTECEDENTE SERIE A.d.	Nº	3	6	2	2	8	4	/
		tres	seis	dos	dos	ocho	cuatro	/

/.. OFICINA DE INVESTIGACIONES, Mayo 21 de 1982.=

-En la fecha, se procede a notificar a la persona Angel María LARROSA OBALDIA, referente a lo dispuesto por el Sr. Director del Servicio de Información de Defensa, a Fs. 8 vta. del presente, firmando para constancia al pie. En el acto, se le pone en conocimiento que puede acceder al Recurso de Revocación en Subsidio, dentro del plazo de siete días hábiles a partir del día de la fecha.= = = = = = = = = = = = = = = =

ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Mayo 21 de 1982.=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DPTO.=

-Habiéndose procedido, de acuerdo a lo dispuesto, a la notificación del causante; y tomado nota correspondiente, se devuelve.-

EL ENC. DE INVESTIGACIONES:

gva/

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - OFICINA DE INVESTIGACIONES

DEP I PROCESADO NN

[illegible] , [illegible] .-

[illegible] D.I.D.

Cnel. [illegible]

Presente:

El [illegible] personales [illegible] informado [illegible] con la [illegible] de la letra "C" luego [illegible] Recursos [illegible], [illegible] Recurso [illegible] Instancia de Revocación [illegible] suicidio.

[illegible] Sistema Republicano Democrático de Bolivia. [illegible] Derecho [illegible]

[illegible]

[illegible] Oposición [illegible] 1977 [illegible]

[illegible]

071 [illegible]

INCLUIDO EN [illegible]

	3	6	2	7	3	3	
Serie Ad	tres	seis	dos	siete	tres	tres	

DEP. I PROCESADO NN

JEFATURA DE POLICIA.- SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres,1°.de junio de 1982.-

Recibido en la fecha.Conste:- -

El Encargado de Secretaría General:

Sargento (P.A.):

Juan A.Gorosito Casteriana.-

012 14410

A.d. Nº 362733

A.d. Nº. 362733

[illegible] Recurso en 2da. Instancia de Revocación en Subsidio presentado por Angel Ma. Larrosa.

JEFATURA DE POLICIA

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nº.1515.- Treinta y Tres, Junio 3 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Gral.Dn.GERMAN A. de la FUENTE.-

M O N T E V I D E O.-

-Atento a las Directivas sobre /// Constancias de Habilitación para Cargos Públicos,adjunto al presente elevo a Ud., Recurso en 2da.Instancia / de Revocación en Subsidio presentado por el ciudadano Angel María LARROSA OBALDIA, de profesión Odontólogo,/ quien solicitara ingreso en A.N.C.A.P.; sobre la Constancia Categoría "C" que se le adjudicara.-

-Asimismo por cordón se agregan a estas actuaciones, el Recurso en 1ra.Instancia que presentara la citada persona y evacuado por ese Servicio, conjuntamente con las notificaciones respectivas y demás antecedentes que obran en esta Agencia con respecto a esta gestión.-

-Saluda a Ud. muy atentamente.-

El Delegado Dptal.del S.I.D.:

Cnel.: [signature]

RODOLFO E. QUINTANA.= jugm

DEP. I PROCESADO NN

09 JUN. 1982

15758

JEFATURA DE POLICIA · TREINTA Y TRES

Montevideo, 10 de Junio de 1982.-

14410

4372

[illegible] atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Angel María [illegible] [illegible].-

TRAMITES EFECTUADOS:

27.04.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Treinta y Tres al habérsele incluido en la Categoría "[illegible]" de Constancia de Habilitación.-

30.04.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

[illegible] - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

[illegible] - En la fecha se notifica al recurrente de la [illegible] resolución.-

[illegible] - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental [illegible] se revea su situación.-

[illegible].06.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

[illegible] - Detenido [illegible] por [illegible] 1969.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 714504

A.a. Nº 71 45 04

...9999, 999, por el Departamento de Treinta y Tres; circuito Nº.10, en las elecciones nacionales del corriente año.-

Al respecto es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a Usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 22 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme llevar a conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C", oportunamente otorgada a Angel María LARROSA OBALDIA.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.m.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

JORGE M. LABORDE.-

Exp. S45/JCJ/982.-----

WV/adl

ARCHIVO No. 821182

23 JUN 1982

15325

015 INCLUIDO EN 14410

RESERVADO

SIGUE SERIE A.e.	Nº	6	3	0	9	6	2	
		seis	tres	cero	nueve	seis	dos	

Montevideo, 24 de Junio de 1982

[illegible]ase al Señor Delegado del S.I. — [illegible]AF.Nº.306/D-I/82

[illegible] en el Departamento [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Bany

JEFATURA DE POLICIA.- SECRETARIA GENERAL.-

Treinta y Tres, julio 2 de 1982.-

Pase a la Oficina de Investigaciones para que tome nota y notifique al interesado de lo resuelto por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Cumplido, vuelva.-

DEP. I PROCESADO NN

Por el Jefe y por su orden:

El Sub.Jefe de Policía:

Inspector Mayor:

NELSON DIAZ BORCHES.-

JEFATURA DE POLICIA DE T. Y TRES.=

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Julio 7 de 1982.=

-En la fecha, de acuerdo a lo dispuesto precedentemente, se procede a notificar al señor ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA, de lo resuelto por el Sr. Director del //..

A.e. Nº 630962

~~SIOUE~~ ANTECEDE SERIE 4.a.	Nº	7	1	4	5	0	4	/
		siete	uno	cuatro	cinco	cero	cuatro	/

//..Servicio de Información de Defensa, firmando para / constancia al pie, conjuntamente con el suscrito.======

NOTIFICADO: [signature]

ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA

NOTIFICADOR:

Ofl. Ppal.: [signature]

OLIVIO FAGUNDEZ GONZALEZ.=

OFICINA DE INVESTIGACIONES, Julio 8 de 1982.=

SEÑOR JEFE DE POLICIA DELDPTO.=

-Habiéndose procedido de acuerdo a lo dispuesto, a la notificación del interesado, y tomado nota correspondiente, se devuelve.=

EL ENGDO. DE INVESTIGACIONES: [signature]

gva/

JEFATURA DE POLICIA.-Oficio Nº.239/982.=

Treinta y Tres, Julio 15 de 1982.-

-Habiéndose tomado nota en ésta, y notificado al interesado, vuelva al Sr.Director del Servicio de Información de Defensa.-

El Delegado [illegible] del S.I.D.:

Coronel: [signature]

ADOLFO [illegible]

23 JUL. 1982

170

SECRETO PARTE No. 124/982.lvp.-

Montevideo, mayo 5 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES ... ENTRE LAS 06:00' ... DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ...

10/04/982. Norma Analía FERRANDO, internada en el H.Vilardebó, a disposición de la Justicia Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de ... Turno.-

II)- ASUNTOS DE INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS ...

1.- INGRESO DE PERSONALIDAD.-

A la hora 07:00' de ayer, se registró el ingreso a nuestro país, procedente de Buenos Aires, del Sr. Embajador de los Estados Unidos en la República Argentina Sr. Jack SMITH y Sra. y el Agregado Militar norteamericano en la misma representación, Mayor Rodolfo DAVID GUTIERREZ, Sra., y 4 hijos menores. De manifestaciones de los nombrados, se desprende que en las próximas horas, arribarían entre quince y veinte personas más, todos ellos diplomáticos de los EE.UU acreditados ante la R.Argentina.-

2.- DETENCIONES.-

Habiéndose tomado conocimiento, que al H.Vilardebó procedente del ... Clínicas, había ingresado una persona del sexo femenino con el fin de hacerse tratar por posible ingestión de sicofármacos e intento de autoeliminación, personal de ésta logró establecer que la misma se trata de Silvia Cristina QUIROGA RODRIGUEZ, oriental, soltera, de 18 años de edad, domiciliada en Molinos de Raffo 399, haciéndose comparecer en ésta, a sus padres, lográndose establecer de esta forma, que la menor llevaba un diario íntimo de su vida, en el cual aparecen los nombres de varias personas de su amistad, que también son consumidores de distintos tipos de drogas.-

Identificadas las mismas, e invitadas a concurrir a ésta oficina, resultaron ser: 1)- Gisela Buenaventura ALZINA JAVIER, oriental, soltera, de 1. años de edad, Ced.Id.1.469.483-1, domiciliada en Diego Lamas 1376; 2)- Gabriela OTERO SOCA, oriental, soltera, de 16 años, nacida en Montevideo el 21/?/6., hija de José Pedro y Blanca Iris, Ced.1.658.364-6, domiciliada en Juan Arenas 935; 3)- Daniel Andrés SCHINDLER MENDELOVICH, oriental, soltero, de 1. años, titular de la Ced.1.431.117-, domiciliado en ... 94. Ap.501; 4)- Roberto Fernando SCHINDLER MENDELOVICH, oriental, soltero, de 21 años de edad, Ced.1.431.151-6, con igual domicilio que el anterior y 5)- Daniel BRENER SKAPIRO, oriental, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en Enrique Pouey 251., Ced.Id.1.533.866-2.-

De los interrogatorios surge, que la menor OTERO SOCA y ANZINA JAVIER son consumidores habituales del producto de venta libre "Tonopan", habiendo además la OTERO participado en una "fumata" de Hachis en el domicilio de los SHINDLER, la cual fuera proporcionada por BRENER. La ... había sido proporcionada por un tal David HALACOLD, quien actualmente ... de viaje por Israel. Por su parte, Roberto SCHINDLER, ... marihuana" en los EE.UU, y haber introducido esa droga ... de 1979.-

De todo lo que antecede, dió enterado al Sr.Juez Ldo. de 1ra. ... en lo Penal de 10o Turno, quien dispuso que los detenidos fueran ... en el día de hoy, a las 1?:30' horas.-

3.- ...

Información proporcionada por la Dirección del Liceo No.4, ... que un alumno de dicho Instituto habría invitado a una ... un cigarrillo de marihuana, ... que la introducían ... y trasladó a esta oficina, ... oriental, soltero, ... 64, hijo de ... y ...

001?3

..//..

Carlos Crocker 2892, habiéndose practicado una inspección en su domicilio, con resultados negativos.-

Interrogado, expresó que en realidad, invitó a una compañera de estudios con un cigarrillo común, y que, interesado en cortejarla, le narró toda una historia de su inventiva, que el cigarrillo era de marihuana y que él podría conseguir dicha droga con facilidad.-

Enterado de lo que antecede, el Sr.Juez Ldo.de Menores de 1er.Turno, dispuso que [illegible] fuera entregado a sus padres con las prevenciones del caso, a lo que se dió cumplimiento.-

4)- DETENIDO PROCEDENTE DE ADUANAS.-

En la víspera, registró entrada en ésta Dirección, procedente de la Inspección Gral.de Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, la persona Washington [illegible], oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en [illegible] 7231, Céd.Id.1.091.375-0, a quien se le realizara un allanamiento incautándosele mercadería en infracción aduanera, literatura de izquierda, y correspondencia del exterior, referente al consumo de "macoña" (marihuana).-

Interrogado al respecto, manifiesta ignorar a que se refiere el remitente de una carta fechada en junio de 1976 en una frase que le comunica "que no se dedice más a la macoña", así como negando terminantemente ser consumidor de cualquier tipo de drogas. Con referencia al material de tendencia izquierdista, expresó que hace varios años encontró dicho material en las inmediaciones del Parque Rodó, los que llevó a su domicilio con intenciones de hacer murales con fotografías existentes en ellos. Se ampliará.

5)- PASAJEROS AEROPUERTO.-

Hora 08:00' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
GARBE,Beatriz,argentina nacida 11/11/36.Pasap.Dipl.1303.-
Hora 08:20' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
TOTH,Sandor.húngaro nac.18/4/46.Pasap.común 124876.-
Hora 09:20' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ALVAREZ,Saúl.uruguayo nacido 27/12/26.Pasap.Dipl.005787.-
Hora 10:00' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
LOFTIN,Dan.USA nacido 8/3/43.Pasap.Dipl.127536.-
CLARKE,Rex.USA nacido 12/11/40.Pasap.Dipl.158418.-
LEIK,Edward.USA nacido 26/6/30.Pasap.Dipl.273486.-
Hora 12:00' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible],Leonid.ruso nac.31/12/22.Pasap.Dipl.38018 (Correo)
[illegible],Nitya.ruso nac.13/12/46.Pasap.Dipl.30435 (Correo)
Hora 14:30' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Rio.
[illegible],Julio.uruguayo nacido 20/9/29.Pasap.Dipl.002999.-
Hora 15:20' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Caracas.
[illegible],José.costarricense nac.25/4/78.Pasap.Dipl.0[illegible]/82.
[illegible] nac.28/7/[illegible].Pasap.Dipl.024/82.
[illegible],James.británico nacido 7/12/23.Pasap.Dipl.023/82.
Hora 17:00' salida vuelo 202 de PAN AM con destino a New York.
LOFTIN,Dan.USA nacido 8/3/43.Pasap.Dipl.127536.
Hora 19:00' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible]K,Oldriog.checo.nacido 29/9/51.Pasap.común 5325745.
[illegible],Josef.checo.nacido 6/10/37.Pasap.común 5120173.
Hora 20:30' entrada vuelo 544 de USAF procedente de Rio.
[illegible],Salvador.USA nacido 14/4/33.Pasap.Dipl.137428.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible],José.ecuatoriano nacido 16/3/43.Pasap.Dipl.6091.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS ENSEÑANZA, [illegible], Y ACTIVIDAD PRIVADA................ SIN NOVEDAD.-

DIRECTOR

3414

I
3414

Formulario B

Fecha de Confección: 9-5-92

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible] Buenaventura	1411	92	1	95152	TT

DEP. I PROCESADO TT

003/3

ARCHIVO

E. k. Nº 082431

E.k. No. 08 24 31

OFICIO No.6014/CSE/982.-

Montevideo, 30 de abril de 1982.-

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA
SECRETARIA

OBJETO: Solic.amp.inf. Ing.Ind.Manuel Berger.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

El Instituto de Avaluadores del Uruguay (INAVUR), ha organizado un "Curso avanzado sobre Técnicas avaluadoras" a desarrollarse en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal de Montevideo, del 31 de Mayo al 11 de Junio próximos. El Curso programado cuenta con los auspicios de la Facultad de Ingeniería.-

Entre los disertantes no relacionados directamente con la Facultad se encuentra el Ingeniero Industrial Manuel Berger, quien, según su Memorandum (A) No.748/82, del 21/04/82 registra, con fecha 03/05/75, una anotación que lo descalificaría como orador en el curso precitado.-

5/5/82

En base a que su evaluación es F-6 y a que en fecha posterior habría desempeñado un alto cargo oficial (Director Nacional de Energía), surgen dudas, por lo que se solicita al señor Director, se amplíe, de ser posible, la información existente, para poder así tomar decisión final al respecto.-

Saluda a usted atentamente.-

EL PRESIDENTE DE LA C.S.E.

GENERAL

YAMANDO TRINIDAD.-

MG.lm.

...////

001/2

Montevideo, 5 de Mayo de 1982.-(i)

Se confeccionó Oficio Nº 243/D-I/82 para la Comisión Supervisora de la Enseñanza.

Habiéndose procedido a lo expuesto archívese.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Lamy.

DEP. I
5-5-82
PROCESADO
(i)

002/2 14414

ASUNTO:

"Irregularidades en A.G.A.D.U."

14418

001/676

A.d. Nº 263225

Referente fotocopias resoluciones adoptadas por Comisión Dirección AGADU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 27 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Se remiten estos antecedentes, para su conocimiento y fines que estime pertinente.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría.-

Coronel

Carlos Legnani

DPSC/PC
CHR/mis

30 ABR. 1982

DPTO. I
PROC.
CC

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 21 de abril de 1982

Señor Ministro de Defensa Nacional
Doctor Justo M. Alonso

De su mayor consideración:

El Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay, tiene el alto honor de elevar a usted, para su conocimiento y a los efectos que estime de oportunidad, fotocopia del Sumario realizado en la Institución desde el 11/Dic/81 al 13/Abr/82.

Por separado, adjunta fotocopias de las resoluciones adoptadas y las respectivas comunicaciones realizadas.

Los motivos que fundamentan la remisión al señor Ministro están relacionados con una colaboración de apoyo solidario al diario "El Popular" (fojas 594 a 596); la donación al Club Atlético Peñarol (fojas 591 a 593) y la respuesta del SID (fojas 928).

El Consejo Directivo también entiende de su deber, hacer saber al Sr. Ministro que está a su entera disposición, si fuera necesario, para aclarar cualquier aspecto de este Sumario.

Sin otro particular, hacen propicia la circunstancia para saludar a usted muy atentamente:

Miguel Villasboas
Secretario

Orlando Romanelli
Presidente

c./c. Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Justicia

0002 (B)

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

Sr.
~~Rodolfo M. Cosentino~~
Dante 2374 Piso 4 Ap. 10

DPT
Po
00

El Consejo Directivo de la AGADU hace saber a usted que en sesión del día de la fecha ha resuelto, por unanimidad, prescindir de sus servicios por causas plenamente justificadas, que surgen del sumario que se le instruyera, hecho que genera la pérdida total de su confianza.

Se le abonarán los importes que correspondan, acorde con las disposiciones vigentes.

Los motivos de esta resolución figuran en el texto cuya fotocopia se acompaña.

Saludan a usted atentamente.-

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

____

____

____

14 . 8

9003

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

VISTO: La resolución del Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), del 11 de diciembre de 1981, por la cual dispuso que se realizara una indagatoria sumarial en la Administración, amparado en el Art. 27 de sus Estatutos, designando a tales efectos, como Instructor Sumariante, al señor Coronel (R) don Luis W. Cicalese, quien luego de las distintas etapas sumariales, elevó al Cuerpo un voluminoso informe de 954 fojas, sobre el particular;

ATENTO: a que del detenido análisis de la mencionada documentación, como también de los pormenorizados informes verbales que produjo en Sala, para mejor ilustración del Cuerpo, el propio señor Instructor Sumariante, resulta la comprobación de graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el señor Gerente de la AGADU, don Rodolfo M. Cosentino, a saber:

- Que ha realizado una absorbente y defectuosa gestión gerencial, sin un completo de reglamentaciones escritas que amparen lo dispuesto, en modo independiente; olvidando su directa subordinación jerárquica del Consejo Directivo y tomando medidas que al final resultaron arbitrarias y abusando de la amistad para influir a su gusto con el Presidente señor Antonio Italiano.

- Que no midió las consecuencias de los viáticos exagerados, ni las reiteradas exoneraciones, ni dió cuenta inmediata de los hechos incorrectos para corregir en tiempo los errores cometidos.

- Que a pesar de la fecha de los acontecimientos, de pública notoriedad, no advirtió al señor Presidente, su amigo, de lo que significaba, representaba y comprometía a la Asociación y a sus integrantes el apoyo solidario al diario "El Popular".

- Que tampoco advirtió la gravedad, ni sus consecuencias, al concertar previamente una acción conjunta en la reunión que provocó el Acta del 12 de junio de 1981, sin la pertinente autorización superior.

-Que sus dieciocho años de cabeza de la administración de la AGADU, parecerían no haber sido suficiente para indicar una elemental norma administrativa de hacer llevar adecuadamente las fojas de servicio a los funcionarios donde se debió registrar, tanto lo bueno como lo malo, con espíritu de justicia.

-Que esta omisión de carácter general, también impidió que se pudiera agregar copia autenticada de las fojas de servicios de cada uno de los funcionarios sumariados.

-Que olvidó sus responsabilidades funcionales y su ejemplo permanente, como máximo jerarca de la AGADU, al no mostrar la elemental disciplina al participar con subordinados en un acto en contra del Consejo Directivo.

-Que a pesar de estar con licencia y luego tener conocimiento, como lo expresa en sus declaraciones el señor Sub-Gerente, del dinero entregado al señor Presidente para la compra del automóvil, espera casi cuatro meses para firmar un Acta con subordinados directos denunciando el hecho.

-Que ignoró las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la AGADU vigente; en su Capítulo 2, artículo 33 incisos 1, 5, 6, 7, y 8; Título 4, artículos 72, 75 (en todos sus incisos) y 77 sustrayendo de ese modo la debida y oportuna información al Consejo Directivo.

-Que olvidó exigir al Contador Auditor su obligatoria y estatutaria disposición de entregar los balances trimestrales.

-Que no trasmitió a sus subordinados el espíritu de cuerpo mínimo necesario en una administración que maneja tantos intereses, como los del derecho de los autores, ni los conocimientos indispensables para actuar puesto que el Contador Auditor no conoce el Estatuto.

-Que no presentó proyectos de reforma de los Estatutos ni de los Reglamentos para actualizarlos, dejando las cosas así pues resultaba más conveniente a sus propósitos.

Asociación General de Autores del Uruguay

CONSIDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades, dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;

Y que estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el señor Instructor Sumariante en la parte final de su informe de esta fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGADU, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E :

1o.- Prescindir, a partir de la fecha, de los servicios del funcionario señor Rodolfo M. Cosentino.

2o.- Restituir, al citado funcionario, los medios sueldos retenidos.

3o.- Abonar al mismo los importes por despido, licencia, etc., en el modo establecido en las disposiciones laborales vigentes y proceder a las pertinentes comunicaciones.

4o.- Dar cuenta a quienes corresponda, con acompañamiento de fotocopia, de las actuaciones sumariales.

5o.- Disponer el inmediato cumplimiento de estas disposiciones por parte de la Gerencia.

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Emilio Carlos Tacconi
Vicepresidente

Rogelio Mastrángelo
Tesorero

Asociación General de Autores del Uruguay

Florencio Nápoli
Pro Tesorero

Rogelio Coll
Consejero

Hugo Alberto Balle
Consejero

Juan Carlos Goberna
Consejero

Armando Bia
Consejero

José Fco. Blanco
Consejero

José Ma. Lorenzo
Pro Secretario

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

Sr.
Milton L. Amoroso
Infantes 3568

El Consejo Directivo de la AGADU hace saber a usted que en sesión del día de la fecha ha resuelto, por unanimidad, prescindir de sus servicios por causas plenamente justificadas, que surgen del sumario que se le instruyera, hecho que genera la pérdida total de su confianza.

Se le abonarán los importes que correspondan, acorde con las disposiciones vigentes.

Los motivos de esta resolución figuran en el texto cuya fotocopia se acompaña.

Saludan a usted atentamente.-

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Notificado: ____________

Fecha: ____________

C. I. ____________

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

VISTO: la resolución del Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), del 11 de diciembre de 1981, por la cual se dispuso que se realizara una indagación sumarial en la Administración, amparado en el art. 27 de sus Estatutos, designando a tales efectos, como Instructor Sumariante, al señor Coronel (R) don Luis W. Cicalese, quien luego de las distintas etapas sumariales elevó al Cuerpo un voluminoso informe de 954 fojas sobre el particular;

ATENTO: a que del detenido análisis de esa documentación, como también de los pormenorizados informes verbales que produjo en Sala para mejor ilustración del Cuerpo el señor Instructor Sumariante, resulta la comprobación de graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Sr. Sub Gerente de la AGADU don Milton L. Amoroso, a saber:

- Que ha realizado, desde marzo de 1975, una deficiente gestión en la Sub-Gerencia sin directivas ni reglamentaciones expresas que determinaran su gestión.

- Que omitió solicitar oportunamente las directivas necesarias para cumplir con todas las funciones que en una administración elemental le corresponde a la Sub-Gerencia.

- Que al igual que el señor Gerente, ni en las veces que lo sustituyó, ni tampoco en las reuniones que se solían tener, supo medir las consecuencias de los viáticos exagerados y las exoneraciones y no dio cuenta de esos hechos para intentar corregirlos.

- Que a pesar de las fechas de los acontecimientos de pública notoriedad, tampoco hizo nada a fin de evitar el apoyo solidario al diario "El Popular", manteniendo en secreto una operación que fue registrada en los libros de contabilidad de la cual era responsable, por disposición de la Gerencia.

- Que olvidó sus responsabilidades funcionales como

4/

segundo jerarca administrativo en la AGADU, al evidenciar carencia de elementales normas disciplinarias y participar, con la gravedad de concertarla previamente, en una reunión con un Superior y subordinados a fin de realizar un acto en detrimento del Presidente y del Consejo Directivo.

-Que, a pesar de tener conocimiento directo del dinero entregado al señor Presidente y de la forma en que se cobraría, puesto que ocupaba el cargo de Gerente, espera casi cuatro meses para firmar el Acta del 12 de junio de 1981.

-Que ignoró, no cumpliendo y violando, las disposiciones establecidas en el Reglamento vigente de la AGADU.

-Que a pesar de ser el responsable de la contabilidad y de haber recibido, en reiteradas ocasiones, las indicaciones del señor Tesorero para reclamar los balances trimestrales al Contador Auditor, éstos nunca aparecieron.

-Que el Estado de Situación presentado no condice con las normas elementales de administración, adolece defectos de presentación que ha merecido las observaciones formuladas por el Contador Don Roberto Menéndez (Anexo No. 12).

-Que demuestra no respetar las leyes ni acatar su cumplimiento, al concurrir a la sede de la Asociación acompañado de un Escribano Público, cuando debía percibir su medio sueldo correspondiente al mes de enero de 1982 y a los efectos de labrar un Acta del hecho, pretendiendo, mediante este acto de coercibilidad, trasuntar su discrepancia con la actitud asumida por el Consejo Directivo y verdaderamente presionar con la amenaza de un reclamo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

-Que este hecho evidencia una inexplicable actitud de desconfianza en la imparcialidad de la actuación, pese a todas las muestras de garantía puestas de mani-

fiesto, especialmente por la aplicación analógica del decreto 640/73.

-Que inmediatamente de labrada el Acta notarial, fue divulgada la existencia de la misma y parte esencial de su contenido por la prensa de la capital. Siendo éste un acto interno, cuya naturaleza no puede ser cambiada por una intervención notarial, al cual sólo podían tener acceso y conocimiento directo el profesional actuante y los interesados, acto producido a raíz del sumario que se les instruye, violando la reserva propia del mismo, sucediendo nuevamente lo que aconteció con el Acta del 12 de junio, que fue sin Escribano.

[illegible]IDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades, dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;
Y que se estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Sr. Instructor Sumariante en la parte final de su Informe de esta fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGADU, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E :

1o.- Prescindir, a partir de la fecha, de los servicios del funcionario Sr. Milton L. Amoroso.

2o.- Restituir, al citado funcionario, los medios sueldos retenidos.

3o.- Abonar al mismo los importes por despido, licencia, etc., en el modo establecido en las disposiciones laborales vigentes y proceder a las pertinentes comunicaciones.

Asociación General de Autores del Uruguay

4o.- Dar cuenta a quienes corresponda con acompañamiento de fotocopias, de las actuaciones sumariales.

5o.- Disponer el inmediato cumplimiento de estas disposiciones por parte de la Gerencia.

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Emilio Carlos Tacconi
Vicepresidente

Rogelio Mastrangelo
Tesorero

José María Lorenzo
Prosecretario

Florencio Napoli
Protesorero

Rogelio Coll
Consejero

Hugo Alberto Balle
Consejero

Juan Carlos Goberna
Consejero

Armando Bia
Consejero

José Fco. Blanco
Consejero

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

Dr.
Romeo Grompone
Luis P. Ponce 1471P.5

El Consejo Directivo de la AGADU hace saber a usted que en sesión del día de la fecha ha resuelto, por unanimidad, prescindir de sus servicios por causas plenamente justificadas, que surgen del sumario que se le instruyera, hecho que genera la pérdida total de su confianza.

Se le abonarán los importes que correspondan, acorde con las disposiciones vigentes.

Los motivos de esta resolución figuran en el texto cuya fotocopia se acompaña.

Saludan a usted atentamente.-

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Notificado ____

Fecha ____

Doc. I. 513.488

DPTO. PROC.

6533

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

VISTO: La resolución del Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), del 11 de diciembre de 1981, por la cual dispuso que se realizara una indagatoria sumarial en la Administración, amparado en al artículo 27 de sus Estatutos, designando a tales efectos, como Instructor Sumariante al Sr. Coronel (R) don Luis W. Cicalese, quien luego de las distintas etapas sumariales, elevó al Cuerpo un voluminoso informe de 954 fojas, sobre el particular;

ATENTO: A que del detenido análisis de la mencionada documentación, como también de los informes pormenorizados verbales que produjo en Sala, para mejor ilustración del Cuerpo, el propio Sr. Instructor Sumariante, resulta la comprobación de graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Abogado Jefe de la AGADU, Dr. Romeo Grompone, a saber:

- Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones al realizar el Reglamento y no establecer las competencias y deberes de la Jurídica.

- Que, con veinte años en la AGADU, olvidó el cumplimiento de su deber para con el país, la Institución y consigo mismo, al no adoptar la misma actitud que con el Acta de los Cinco cuando el apoyo solidario al diario "El Popular" en difíciles momentos para todos los orientales.

- Que ignoró su condición de funcionario de la AGADU y la de Abogado al concurrir a la ciudad de Buenos Aires, a la sede de ARGENTORES, a informar, contar y divulgar, con autoridades autorales argentinas, el suceso interno de la Institución, fomentando la difusión internacional.

- Que desconoció un elemental principio de ética profesional al reunirse en su estudio particular para conversar y preparar el Acta denuncia de hechos ocurridos en la Asociación.

- Que su reiterado mal comportamiento en las misiones realizadas en el exterior no condicen con la jerar -

quía investida y estuvo siempre reñido con las elementales normas de corrección y respeto, provocando con maledicencias desavenencias en las delegaciones asistentes.

- Que su ambición personal lo lleva, conjuntamente con el Abogado Sciarra, a pretender erigirse poco menos que en Asesores plenipotenciarios de SUDEI, utilizando medios coercitivos y de amedrentamiento, ignorando la ya presencia de otro colega en esa Sociedad, pretendiendo se los contratara en forma por demás provechosa para sus respectivos intereses personales, y muy onerosa para la misma, demostrando en todo su proceder una evidente subestimación de las condiciones morales e intelectuales de quienes dirigían la SUDEI.

- Que indebidamente patrocinó en los estrados, el despido del ex funcionario Sr. Jorge Bell, realizado sin sumario previo, violando el art. 27 de los Estatutos de la AGADU, juicio que se tramitó en el Juzgado Letrado del Trabajo de 2o. Turno (Ficha No. 31/78) donde se condenó a la AGADU al pago de lo reclamado por el actor, sentencia que al ser confirmada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo (Ficha No. 362/78) éste expresó: "No hay prueba de que se haya instruído sumario interno al actor...", siendo la sentencia de 2a. Instancia (Auto No. 1025 de 10 de agosto de 1979) dictada por las Ministras Dras. Sara Fons de Genta, María Lola Barbat Garmendia y Carmelina Moise de Bienchi.

- Que de acuerdo con el pronunciamiento judicial, se llega a la conclusión de que la instrucción del sumario pudo haber evitado la pérdida de un juicio que ocasionó perjuicios económicos y al prestigio de la AGADU.

- Que llama poderosamente la atención que los Sres. Dres. Grompone y Sciarra no hayan encontrado durante más de 15 años de actuación conjunta en la Institución, los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto con las empresas exhibidoras de films como con el S.O.D.R.E., usuarios de enorme importancia económica, cuya negativa de pago de los Derechos de Autor ocasiona un enorme desprestigio internacional para la AGADU.

- Que omite voluntariamente dar cuenta al superior que debía cesar el 30% de aumento ya que había finalizado el considerable aumento de tareas que les imponía el Consejo Panamericano por no ser reelecta la AGADU en su Presidencia.

- Que uno de los cargos de mayor gravedad lo constituye la revelación de secreto profesional, causando perjuicio a la Institución y al Derecho de Autor en su prestigio, recaudación y distribución, lo cual podría dar lugar a una eventual acción penal, según lo establece el art. 302 del Código Penal.

CONSIDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;

Y que se estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Sr. Instructor Sumariante en la parte final de su informe de esta fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGADU, POR UNANIMIDAD,

RESUELVE:

1o. Prescindir, a partir de la fecha, de los servicios del Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone.

2o. Restituir, al citado funcionario, los medios sueldos retenidos.

3o. Abonar al mismo los importes por despido, licencia, etc., en el modo establecido en las disposiciones laborales vigentes y proceder a las pertinentes comunicaciones.

4o. Dar cuenta a quienes corresponda, con acompañamiento de fotocopia, de las actuaciones sumariales.

5o. Disponer el inmediato cumplimiento de estas disposiciones por parte de la Gerencia.

Orlando Romanelli
Presidente

Emilio Carlos Tacconi
Vicepresidente

Miguel Villasboas
Secretario

Rogelio Mastrangelo
Tesorero

José María Lorenzo
Pro Secretario

Florencio Napoli
Pro Tesorero

Rogelio Coll
Consejero

Hugo Alberto Balle
Consejero

Juan Carlos Goberna
Consejero

Armando Bia
Consejero

José Fco. Blanco
Consejero

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

Dr.
~~Armando Sciarra Quadri~~
Cartagena 1611

El Consejo Directivo de la AGADU hace saber a usted que en sesión del día de la fecha ha resuelto, por unanimidad, prescindir de sus servicios por causas plenamente justificadas, que surgen del sumario que se le instruyera, hecho que genera la pérdida total de su confianza.

Se le abonarán los importes que correspondan, acorde con las disposiciones vigentes.

Los motivos de esta resolución figuran en el texto cuya fotocopia se acompaña.

Saludan a usted atentamente.-

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Notificado [illegible]

Fecha 16 abril 1982

C. I. [illegible]

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1982

VISTO: La resolución del Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) del 11 de diciembre de 1981, por la cual dispuso que se realizara una indagatoria suma - rial en la Administración, amparado en el artículo 27 de sus Estatutos, designando a tales efectos, como Instructor Sumariante al señor Coronel (R) don Luis W. Cicalese, quien luego de las distintas etapas sumariales, elevó al Cuerpo un voluminoso informe de 954 fojas, sobre el particular;

ATENTO: A que del detenido análisis de la mencionada documentación, como también de los pormenorizados informes verbales que produjo en Sala, para mejor ilustración del Cuerpo, el propio - señor Instructor Sumariante, resulta la comprobación de graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Sr. Abogado doctor Armando Sciarra Quadri, a saber:

- Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones al - no proponer la configuración en el Reglamento de las - competencias y deberes de la Jurídica en la AGADU.

- Que a raíz del apoyo solidario al diario "El Popular" en difíciles momentos para todos los orientales, llama la atención que en las comunes como corrientes reuniones realizadas con el Abogado Jefe y los Gerentes, no se hubiese reaccionado de idéntica manera que cuando el - Acta de los Cinco.

- Que desconoció un elemental principio de ética profe - sional al concurrir al estudio particular de su Jefe - para, con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el Acta denuncia de hechos ocurridos en la Sede, cua - tro meses antes.

- Que el 14 de setiembre de 1978, conjuntamente con el - Dr. Romeo Grompone, sustituyen, a su pedido, el poder para actuar en pleitos en representación de la AGADU en el Dr. Angel Julián Graña Amézaga, socio y amigo - del Dr. Sciarra y Asesor Letrado de usuarios que tie - nen intereses notoriamente opuestos a los de la AGADU.

H 1/3

-Que durante más de quince años de actuación conjunta con el Dr. Grompone en la Institución, no hayan encontrado los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto con las empresas exhibidoras de films como con el S.O.D.R.E., usuarios de enorme importancia económica, cuya negativa de pago de los Derechos de Autor ocasiona un enorme desprestigio internacional para la AGADU.

-Que recibe el importe al contado de los pasajes de su viaje a Sidney, Australia, y opera personalmente sacando los pasajes para él y su señora con su tarjeta de crédito de American Express, baneficiándose con un seguro del orden de los U$S 75.000, y con el pago en cuotas y no dar cuenta para evitar que AGADU abonara otro Seguro por U$S 100.000, procedimiento muy similar al que se denuncia en el Acta de los Cinco.

-Que omite voluntariamente dar cuenta al superior que debía cesar el 30% ya que había finalizado el considerable aumento de tareas que les imponía el Consejo Panamericano por no ser reelecta la AGADU en su Presidencia.

-Que para una reunión realizada en Sidney, Australia, recibió viáticos de U$S 170 diarios, a su pedido, por dieciséis días cuando la reunión duró solamente cinco días.

CONSIDERANDO: Que ante la comprobación de tan graves irregularidades dicho funcionario ha perdido la total confianza del Consejo Directivo;

Y que se estima de impostergable necesidad la depuración del régimen vigente en la Administración, en salvaguarda de los principios morales que exige el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias; y en un todo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Sr. Instructor Sumariante en la parte final de su informe de esta fecha

Asociación General de Autores del Uruguay

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGADU, POR UNANIMIDAD,

RESUELVE:

1o. Prescindir, a partir de la fecha, de los servicios del Abogado, Dr. Armando Sciarra Quadri.

2o. Restituir, al citado funcionario, los medios sueldos retenidos.

3o. Abonar al mismo los importes por despido, licencia, etc., en el modo establecido en las disposiciones laborales vigentes y proceder a las pertinentes comunicaciones.

4o. Dar cuenta a quienes corresponda, con acompañamiento de fotocopias, de las actuaciones sumariales.

5o. Disponer el inmediato cumplimiento de estas disposiciones por parte de la Gerencia.

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Emilio Carlos Tacconi
Vicepresidente

Rogelio Mastrangelo
Tesorero

José María Lorenzo
Prosecretario

Florencio Napoli
Protesorero

Rogelio Coll
Consejero

Hugo Alberto Baile
Consejero

Juan Carlos Goberna
Consejero

Armando Bia
Consejero

José Fco. Blanco
Consejero

ACTA N° 1

(Indagatoria sumarial)

ACTA Nº 1.

En Montevideo, a diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 se inicia la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Gerente General de la Institución señor Don Rodolfo Cosentino.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada se servirá expresar sus datos personales completos, así como desde su ingreso la situación que ocupa y cómo se le retribuye en AGADU?

Respuesta (R).- Rodolfo María Cosentino Queirolo, Nacido en Montevideo el día 14 de noviembre de 1921. C.I. 386419 Credencial Cívica AVA 6327. Casado con Mary Noel Ymsua. Sin hijos. Domiciliado en Dante 2374 Apto. 10. Ingresó a la Institución el día 21 de junio de 1953 como Jefe de Administración siendo designado posteriormente Gerente el día 22 de octubre de 1964. Retribución actual de N$ 17.018.

P. Nº 2.-¿Entiende que le comprenden las generales de la ley en las presentes actuaciones?

R.- Sí.

P. Nº 3.- ¿Qué debe informar acerca de los hechos que motivan esta situación?

R.- El Dr. Armando Sciarra Quadri en una conversación mantenida ante el señor Presidente y el Dr. Grompone manifestó que se había encontrado con el señor Díaz Soria, quien le preguntó cuándo podía encontrar al señor Presidente de la AGADU pues tenía que concertar una entrevista para comunicarle sobre ciertas de-

nuncias que estaban en su poder y que según sus manifestaciones eran de tiempo atrás y que en cierto modo se referían en algo a adelantos que podían tener los señores Consejeros de la Institución. El Presidente les respondió a los Doctores en ese momento que esos adelantos eran corrientes y se ajustaban a los movimientos normales de la Institución. Los Doctores inquirieron cuánto recibiría él por Derechos de Autor generados. El le contestó con una cifra que en este momento no recuerdo. Manifestando también que faltaban liquidar los derechos por radio y televisión de los años 1978, 79 y 80. Que él sabía que sus composiciones se ejecutaban en radio y televisión y evidentemente no podía precisar con exactitud lo que podía percibir y que en base a ello había realizado adelantos de Derechos de Autor. A esta altura deseo precisar que durante todo el mes de febrero de 1981 y la primera quincena de marzo por motivos de salud estuve con licencia y alejado de la Institución y algunos de estos hechos ocurrieron durante este período. Vuelto de la licencia el Sub-Gerente me manifestó que el Presidente había hecho una operación del orden de los N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) avalada por cheques diferidos los que habían sido contabilizados. Al otro día hablé con el Presidente y le hice ver que delante de los abogados él no les había dicho de esa operación realizada. Posteriormente entré a mirar más como se había hecho la operación y le pregunté al Sub-Gerente cómo se había autorizado, quien me respondió con un documento en el que estaba la firma del Tesorero de la Institución señor Rogelio Mastrángelo faltando la firma del Secretario. Al ver eso me apersoné al señor Presidente y le manifesté que con-

14418

sultoría a los abogados sobre el préstamo efectuado. Quien respondió que hiciera todo lo que entendiera correcto. Consultados los abogados me manifestaron que entendían que era un delito grave que si bien era cierto que ellos no eran penalistas había que dar cuenta al Consejo Directivo de la Institución. Después me entregaron un acta redactada por ellos para que la elevara al señor Presidente para que éste citara a una reunión del Consejo a los efectos del caso. Vine al señor Presidente le entregué el acta de la cual me firmó el recibo correspondiente. Al día siguiente el 13 de junio de 1981 se citó a una reunión extraordinaria en la que se distribuyó a los asistentes fotocopias del acta. Quiero aclarar también que fotocopias de esa acta quedaron en manos de cada uno de los firmantes. Se realizó la reunión y después no puedo hacer ninguna otra manifestación por no haber concurrido más a las reuniones del Consejo.

P. Nº 4.- ¿Por qué aparece su nombre y firma como Gerente de la Asociación reproducidos en la prensa de la Capital?

R. Lo desconozco.

P. Nº 5.- ¿Por qué razones realizaron una reunión los Gerentes y los Asesores del Organismo, y en qué lugar?

R. La reunión se hizo en mi despacho, para considerar un acta elaborada con anterioridad, y para hacerme notar que cometería un delito si no daba cuenta al Consejo Directivo o que sería cómplice.

P. Nº 6.- ¿Con qué autorización efectuaron dicha reunión?

R.-Sin autorización del Consejo y por entender que la gravedad del asunto así lo exigía.

14418

P. Nº 7.- ¿Por qué causa no solicitaron la pertinente autorización?

R.- A sugerencia de los abogados y entendiendo el problema era delicado y grave se formalizó la reunión omitiendo dar cuenta.

P. Nº 8.- ¿Por qué causa no cumplió como Gerente con los artículos 75 y 76 del Reglamento General de AGADU, en dar cuenta puntualmente de las irregularidades verificadas o previstas y de exigir a los responsables la entrega de la información en tiempo?

R.- En la mayoría de los casos en estas Instituciones existen los reglamentos que son fríos en los cuales hay un sinnúmero de disposiciones por las que el Gerente que es el responsable tiene que dar cumplimiento y no lo dá, pero en descargo de lo dicho debo decir que si todo el movimiento financiero y económico de la Institución era y es de conocimiento de la Mesa en cuanto a gastos, pagos, erogaciones, puesto que debe firmar los cheques para hacer posible tales cosas porque la Gerencia no tiene registrada la firma en ningún Banco y la firma de los cheques en todas las oportunidades se hacían por las personas autorizadas, que de acuerdo con el Reglamento son dos de cuatro firmas que están registradas, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero.

P. Nº 9.- Informe si realizó viajes al exterior, sus motivos y con quien los efectuó y qué viáticos recibió.

He realizado los viajes y cobrado los viáticos detallados acompañado por las personas siguientes:

-El 16 de febrero de 1970 a la Ciudad de Buenos Aires con el se-

ñor Luis A. Seballos a tratar asuntos de la Institución ante las Sociedades SADAIC y ARGENTORES. En esa ocasión cobré un viático de N$ 35.600 = Arg. 50.000 según comprobante Nº 1303.

-El 13 de abril de 1970 a la Ciudad de Buenos Aires con los señores Luis A. Seballos y Hugo Di Carlo por gestiones ante SADAIC. En esa ocación cobré viáticos por N$ 92.750 según comprobante Nº 2779.

-El 31 de julio de 1970 al Congreso de la CISAC y del Consejo Panamericano realizado en Las Palmas organizado por Sociedad SGAE con los señores Luis A. Zeballos y Hugo Di Carlo. En esa ocasión cobré viáticos por $ 1.565.823 = U[illegible] 6.666 según comprobante Nº 58[illegible]3.

Según comprobante Nº 5895 por U$S 150 la cantidad que fue abonada a la SGAE por el señor Presidente de la Institución Luis A. Zeballos por contribución delegados al Congreso. Existe recibo de pago de la SGAE.

-Fui designado el 3 de octubre de 1973 para concurrir al Congreso Panamericano realizado en Brasilia al que renuncié por motivos particulares (por ser muy numerosa la Delegación). En Acta Nº1330 consta la designación y en Acta Nº 1332 consta la renuncia.

-El 5 de julio de 1974 al Congreso de la CISAC y del Consejo Panamericano realizado en Macutto - Venezuela del 24 al 29 de julio de 1974 con los señores Antonio Italiano y Armando Sciarra. En esa ocasión cobré viáticos por $ 1.217.696 según comprobante Nº 5419.

-El 29 de setiembre de 1977 al Congreso Panamericano de la CISAC realizado en Paraguay del 30 de setiembre al 9 de octubre de

1977 con los señores Antonio Italiano, Orlando Romaneli, Lalo Etchegoncelay, Dr. Armando Sciarra, Dr. Romeo Grompone y Dr. Washington Pérez Couce. En esa ocasión cobré viáticos por N3 5.105 = U$S 1.000 según comprobante Nº 10367.

-El 7 de noviembre de 1977 a la Ciudad de Buenos Aires, con el señor Italiano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 2.877,75 = Arg. 200.000 (incluye viáticos del señor Antonio Italiano) según comprobante Nº 11951.

-El 16 de abril de 1979 al Congreso Panamericano de la CISAC en Bogotá del 19 al 29 de abril de 1979 con los señores Antonio Italiano, Rogelio Mastrángelo, Martín Marizcurrena y Dr. Romeo Grompone. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 8.129 = U$S 1.100 según comprobante Nº 3643.

-El 16 de noviembre de 1979 a la reunión del Consejo de Administración y Buró Ejecutivo realizado en Lisboa, como acompañante del Presidente del Consejo Panamericano señor Antonio Italiano. En esa ocasión cobré viáticos por N3 10.563,75 = U$S 1.350 según comprobante Nº 11005.

-El 2 de diciembre de 1980 a la Ciudad de Buenos Aires con motivo de invitación de SADAIC a raiz de la toma de posesión de la Presidencia del Consejo Panamericano, con el señor Antonio Italiano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 2.992,15 = Arg. 581.000 (incluye viático del señor Antonio Italiano) según comprobante Nº 122219.

-El 22 de diciembre de 1980 a la Ciudad de Buenos Aires al 19 de diciembre de 1980 con motivo de la inauguración del Consejo Panamericano. En esa ocasión cobré viáticos por N$ 1.039 = Arg.

210.000 según comprobante Nº 12937 de fecha inicial.

-El 23 de abril de 1981 a la Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Panamericano en Buenos Aires el 22 de abril de 1981. En esa ocasión cobré viáticos por U$ 1.775 = Arg. 500.000 según comprobante Nº 3933 de fecha inicial.

P. Nº 10.- ¿Qué entiende por lealtad y por corrección funcional?

R. Entiendo por lealtad lo que me dicta mi conciencia en el sentido de que los hechos se deben realizar correctamente en la medida de las posibilidades, dejando de lado amistades cuando se entiende que una actitud es incorrecta en cumplimiento del deber. La corrección la interpreto poniendo todo de mi en el cumplimiento fiel de la función para que mi conducta sea el reflejo de mi pensamiento y sirva de ejemplo a mis funcionarios.

P. Nº 11.- ¿Por qué razón recibieron en la sede de la Institución a los veedores del Ministerio de Educación y Cultura señores José Pedro Díaz Soria y Julio Pérez Alfaro y no dieron cuenta por escrito de lo actuado y copia de la documentación producida no fue elevada al Consejo Directivo de quien funcionalmente dependen?

R.-En ocasión de realizar un homenaje en la Institución al ex-Embajador argentino de La Plaza se presentó el veedor del Ministerio Julio Pérez Alfaro quien era portador de una nota con pedidos de informes sobre la marcha de la asociación. Todo lo actuado está en expediente cuya copia entrego para su consideración

P. Nº 12.- ¿Cuál es la situación general a la fecha de la asociación?

R. En virtud de que es imposible entregarlo de inmediato se pre-

sentará el próximo jueves cerrando los informes a fecha 30 de noviembre de 1981.

P. Nº 13.- ¿Qué grandes deudas tiene la Institución?

R.- Grandes deudas no tiene ninguna. Se debe aclarar que lo que existen son compromisos que cumplir por las remisiones correspondientes por Derecho de Autor son imposibles de realizar inmediatamente de ejecutadas. La Institución remite esos pagos en forma asidua y a medida que se conocen las liquidaciones. Revisaré mi documentación y entregaré lo que corresponda a esta pregunta.

P. Nº 14.- ¿Es posible reducir el tiempo de esa demora?

R.- Las dificultades estriban en que las planillas son confeccionadas por los usuarios de los distintos repertorios y muchas veces son entregadas con atraso o no entregadas a la AGADU inmediatamente de disponer partidas realiza los pagos, giros, y para agilitar aún más los trámites ha arrendado un equipo de computación al cual pondrá al día la documentación administrativa dentro de breve plazo.

P. Nº 15.- ¿Qué bienes posee la Institución, cómo funcionan y qué beneficios dejan?

R.- En virtud de que es imposible entregarlo de inmediato se presentará el próximo jueves.

P. Nº 16.- ¿Cuál es la situación del edificio de la calle Canelones?

R.- La construcción se detuvo por orden del Consejo a fin de invertir los dineros disponibles en el Parque de Vacaciones de la AGADU. En estos momentos por otra resolución del Consejo se trata de continuar las obras del edificio de la calle Canelones, que llenarán las necesidades de las futuras requerimientos de la

Institución.

P. Nº 17.- ¿De qué modo se realizan los préstamos o adelantos mencionados y sobre qué base legal?

R.- Hay un Reglamento de Préstamos que fue modificado recientemente, del cual le entrego una fotocopia. El Reglamento preveía cantidades hoy pequeñas lo que motivó la modificación. Obviando este problema del Reglamento de cantidades exigüas por Presidencia o por la Mesa se resolvían adelantos que tenían como base la producción del autor.

P. Nº 18.- ¿Usted está de acuerdo con estos procedimientos?

R.- Yo creo que no. Porque no se cumple con lo que establecían los Reglamentos.

P. Nº 19.- ¿Ante esas situaciones qué actitud asumió?

R.- Ninguna, por entender que es resorte exclusivo del Presidente o la Mesa.

P. Nº 20.- ¿Qué otro tipo de apoyo realiza la Institución?

R.- Hay un Reglamento de AGADU cuya fotocopia entrego y que es algo similar a las pensiones servidas por Previsión Social. Otras son las donaciones de las cuales se lleva la contabilización pertinente.

P. Nº 21.- ¿Cuál es la recaudación anual por Derechos de Autor y cuál es en ese aspecto la situación del Organismo nacional frente a los extranjeros?

R.- En virtud de que es imposible entregar de inmediato la documentación la presentaré el próximo jueves.

P. Nº 22.- ¿Cómo se cumplen el Estatuto y el Reglamento Interno en la Institución?

R.- En parte se cumple y en parte no.

P. Nº 23.- ¿Los comparte? ¿Qué ha hecho?

R.- En las conversaciones mantenidas fundamentalmente con el señor Presidente he manifestado la discrepancia que tenía con ciertos aspectos tanto estatutarios como reglamentarios. No hice nada más y acaté las órdenes dado que vivo de ésto y necesito mi empleo y sólo me quedaba dos caminos: renunciar o acatar.

P. Nº 24.- ¿Diga si sabe si se han realizado despidos de la Institución sin sumario previo?

R.- En virtud de que es imposible entregar de inmediato la documentación y no confío en la memoria la presentaré el próximo jueves.

P. Nº 25.- ¿Qué puede decir del préstamo al señor Presidente?

R.- Yo creo que ese préstamo el señor Presidente no lo debía haber efectuado, cosa que posteriormente yo se lo manifesté.

P. Nº 26.- ¿Conoce Ud. que se hayan efectuado préstamos similares o adquisiciones diversas en la Institución fuera de las normas reglamentarias?

R.- Buscaré la información y la entregaré el próximo jueves.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ANEXO Nº [illegible]/Ac [illegible]

11

Montevideo, 7 de julio de 1981

Sr. Presidente de AGADU

Don Antonio Italiano

P r e s e n t e

Los suscritos , veedores de AGADU por resolución del Poder Ejecutivo del 28-5-81, solicitamos ante Ud. nos remitan la siguiente información en un plazo de veinticuatro horas, a saber :

1) Detalle de préstamos reglamentarios de cuenta corriente otorgados a los señores integrantes del Consejo Directivo desde el 1-1-79 hasta la fecha,

2) Relación de otros préstamos que se hayan otorgado a los directivos por cualquier concepto por el mismo periodo,

3) Relación de gastos incurridos en el Parque de Vacaciones de esa Institución, indicando en cada caso los conceptos de las erogaciones, determinando asi mismo las fechas de las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo al respecto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte

033

Jose Diaz Soria — Veedor

Julio Pérez — Veedor

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

E. p. Nº 559314

ANTECEDE	5	3	8	5	7
Serie ____ Nº	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SIRVASE CITAR
506/80 CSP/HG/mr

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 MAYO 1981

VISTO: estos estatutos relacionados con la asociación civil ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY;------

RESULTANDO: que se han verificado en dicha asociación, a través de innumerables investigaciones efectuadas por distintos organismos, hechos irregulares y graves infracciones estatutarias;--------

CONSIDERANDO: que es deber de esta Secretaría de Estado, en ejercicio del poder de policía legalmente atribuído sobre las asociaciones civiles y Fundaciones, lograr por parte de éstas el estricto cumplimiento de sus estatutos, cosa que en el caso presente no ha ocurrido, por lo que, a los efectos de subsanar tal situación, se designará, como primera medida, veedores con el cometido citado;--------

ATENTO: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, lo dictaminado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, y las Fiscalías de Gobierno de 1o. y 2o. Turno, y lo dispuesto por el art. 4o. de la Ley No. 15.089 de 12 de diciembre de 1980, en el numeral 1o. apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo No. [illegible]/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;--------

Registro de Decisiones
Nº [illegible]

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, [illegible]

SIGUE						
Serie ... Nº						

cio de las atribuciones delegadas;-------------------

R E S U E L V E :

1o. DESIGNASE veedores en la asociación civil ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY, a los Sres. Inspectores de Personerías Jurídicas, Don José Díaz Soria y Don Julio Pérez Alfaro por el lapso de 60 días;------

2o. LOS funcionarios citados informarán quincenalmente a la Dirección del Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas sobre la marcha de la referida asociación y en especial, con referencia a los puntos que han sido motivo de observación.---------------------------------

3o. COMUNIQUESE, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas para su cumplimiento.--------

DANIEL DARRACQ
Ministro de Educación y Cultura

A. a. Nº 796791

14

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

ANTECEDE						
Serie ______ Nº						

Montevideo, 27 de Julio de 1981.-

Señor Gerente de AGADU.-

Presente

SIRVASE CITAR

Por la presente solicitamos a Ud. la siguiente información complementaria:

1º.-viáticos percibidos por los señores miembros de la Comisión con motivo de realizar viajes al exterior, detallando en caso concreto el destino del viaje y monto diario del viático otorgado; así como se identificará el acta de la Comisión Directiva que resolvió el viaje y el monto del viático

JDS/amr

2º.-Si además recibían algunas otras partidas, aclarando su destino.-

3º.-Si los señores miembros de la Comisión Directiva debían rendir cuentas y en caso afirmativo, si lo hicieron.-

4º.-Información sobre los gastos e inversiones efectuados en el Parque de Vacaciones de la entidad./ comprendiendo el complejo Casino, desde 1975 a la fecha. En caso afirmativo indicar a qué rubro se imputaron las erogaciones ocasionadas en el Parque de Vacaciones dentro de esas fechas.-

5º.-Información acerca de si AGADU ha realizado ediciones o grabaciones de obras literarias o musicales de los directivos en los últimos cinco años o si

14 vto.

SIGUE						
Hasta .... Nº						

ha adquirido obras editadas o grabadas de dichos directivos en el mismo plazo.-

Lo solicitado precedentemente se estima que lo sea con carácter urgente.-

Saludan a Ud. atentamente:

José Díaz Soria
Veedor

Julio Pérez Alfaro
Veedor

037 14418

Montevideo, 7 de Agosto de 1981.-

15

Sres Veedores
Don José Diaz Soria y Julio Perez Alfaro
Presente.-

De mi mayor consideración:
de acuerdo al cuestionario de fecha 27 de Julio de 1981, debo manifestar a Vds. lo siguiente:

1.- Adjunto detalle en sobre anexo, de los viáticos percibidos por cada uno de los Sres Consejeros, manifestando que en algunas actas figuran los nombres de cada uno de los delegados, no así el monto de los viáticos.-

2.- En el acta No 1380, el Sr. Presidente da cuenta de que con motivo de la realización del Consejo Panamericano de CISAC, en la Ciudad de Asunción del Paraguay, la delegación realizó una visita al solar de Artigas, donde efectuó una donación, a nombre de AGADU, a la Escuela que funciona en dicho lugar.-
Con motivo de la realización del Congreso de Senegal, Dakar, se adquirieron obsequios para ser entregados al Presidente de Senegal, escritor Leopold Songhor y al Director General del Bureau Senegalés.- Por circunstancias que desconozco, el obsequio al Sr. Senghor y Sra. no fué entregado y se encuentran depositados en la Institución.-
Es común el intercambio de obsequios entre las delegaciones concurrentes a los Congresos.- Los pasajes de cada delegado, fueron pagos en Montevideo.-Anexo sobre.-

3.- Desde que pertenezco a los cuadros funcionales de la Institución, no conozco ninguna resolución por la que se debía rendir cuentas, salvo reintegros que hicieron algunos delegados, y que figuran en el estado de viáticos.-Anexo sobre No 1.-

4

038

4.- Debo manifestar que los gastos e inversiones del Parque de Vacaciones de la Institución, fueron enviados, según el cuestionario de fecha 7 de Julio de 1981, desde el 1 de Enero de 1979 hasta el 7 de Julio de 1981 por lo que enviamos dichos rubros desde el 1 de Enero de 1975 al 31 de Diciembre de 1978.-Adjunto sobres con los rubros 210-211-212-213 y 901/18 y 901/28.- En el acta No 1385 el Sr. Presidente da cuenta al Consejo Directivo, de diversas mejoras en el Parque de Vacaciones, y además agrega, que según contrato firmado con los Casinos del Estado, la Entidad se había comprometido tomar a su cargo la contratación de números artísticos para la amenización del bar y restaurant.- El Consejo Directivo por unanimidad ratifica lo actuado por la Presidencia.- En el acta No 1407 se da cuenta de la realización, en el Teatro de Verano, de un espectáculo para niños en el que intervendrán Bandas Militares y además payasos y la actuación de la orquesta juvenil del maestro Jaurena.- Los organismos oficiales prestarán su desinteresada colaboración a dicho espectáculo.- El Consejo por unanimidad aprueba lo actuado por la Presidencia.-

5.- En el acta No 1380 se propone el nombramiento de la Comisión de Publicaciones de AGADU.- El Sr. Tesorero, don Rogelio Mastrángelo manifiesta su inquietud sobre las publicaciones "Nacimiento de la Muerte" de Juan Ilaria y "Personajes de mi Pueblo" de Emilio Carlos Tacconi.- Por unanimidad se autoriza la edición de los citados libros.- Se han adquirido obras grabadas, para atender compromisos de la Presidencia, según sobre anexo No 5.-

Debo manifestar a los Sres. Veedores que debido a la complejidad de los puntos solicitados y al equipo de trabajo que se puso para realizar dicha tarea, pueden existir pequeños errores, por lo que quedo a vuestra disposición para alguna aclaración de los mismos.-

Sin más, saludo a Vds. con mi más alta consideración

RODOLFO M. COSENTINO
Gerente.-

ADJUNTO 8 SOBRES

1 sobre punto 1 y 2.-

6 sobres punto 4

1 sobre punto 5

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 21 de agosto, 1981

Sres.
Veedores del
Ministerio de
Educación y Cultura
Don José Díaz Soria y don Julio Pérez Alfaro
PRESENTE.-

De nuestra mayor consideración:

A requerimiento verbal del señor Veedor don Julio Pérez Alfaro, nuestra Gerencia remitió esta tarde a Uds. las actas Nos. 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431 y 1432 correspondientes a las sesiones celebradas por el Consejo Directivo de AGADU en el período 15 de julio de 1981 a 20 de agosto de 1981.

Aparte de ello y como complemento de la nota-respuesta de nuestra Gerencia del 7/VIII/81 al oficio de ustedes del 27/VII/81, requiriendo información acerca de viáticos percibidos por miembros del Consejo Directivo con motivos de viajes al exterior, ediciones o grabaciones de obras, etc. nos permitimos alcanzarles, a mayor abundamiento y para que los Sres. Veedores dispongan de un más completo material ilustrativo sobre los puntos 1º, 2º y 3º del aludido cuestionario, el legajo adjunto No. 1 que contiene la relación de viáticos percibidos por funcionarios de la Institución, profesionales y administrativos, con motivo de viajes al exterior; y la nómina de ediciones o grabaciones de obras literarias o musicales (punto 5º) de autores ajenos al Consejo Directivo en los últimos cinco años, así como la de las obras adquiridas de autores ajenos al Consejo Directivo en el mismo plazo.

Finalmente y con igual propósito ilustrativo nos permitimos acompañar también el legajo No. 2, que contiene, con la rúbrica del Sr. Gerente, el detalle de las donaciones efectuadas por AGADU en el período 1975/81, que refleja el espíritu de colaboración de este Consejo Directivo en beneficio cultural, humanístico y social de numerosas Instituciones de nuestro país de gran arraigo popular. La documentación respectiva está a las órdenes de los Sres. Veedores.

Saludamos a Uds. con toda consideración.-

Antonio Italiano
Presidente

[illegible]

0

ANEXO N° [illegible]
A. G. A. D. U.

REGLAMENTO DE PRESTAMOS.

(Aprobado por el Co.Do. en sesión del día 12/noviemb
e integrado con reformas dispuestas con fechas 22/a
1244, Pto. 9o.) y la de 11/diciembre/1967 (Acta Nº
Acta 13[illegible]

Artículo 1º.- Definición de Préstamo.

Se entiende por préstamo, la suma ent
ra ser cancelada con derechos a perci
ta cancelación deberá efectuarse dent
de veinte meses y mediante el descuen
rechos que no le acrediten. Vencido d
gible en su totalidad, pudiendo el soc
la de pago que será considerada por e

Artículo 2º.- La cantidad del préstamo sobre los de
ser:

a) El CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los
en la cuenta del solicitante durante
anteriores, con un tope máximo de ~~$15~~
~~pesos)~~. (N$ ...) Doscientos mil pesos

b) El CIEN POR CIENTO (100 %) de los d
el último ejercicio, con un tope máxi
~~mil pesos)~~. [illegible]

c) El asociado podrá optar por cualquie
expuestas en los incisos anteriores,

Artículo 3º.- A los efectos del cálculo de los prés
en cuenta los Derechos de Fonomecánic

Artículo 4º.- Los préstamos sufrirán los siguientes recargos:

a)- El seis por ciento (6%) de interés anual.

b) El tres por ciento (3%) con destino al Fondo de Previsión Social, Art. 3º, inc. 7 del Estatuto.

Artículo 5º.-Los préstamos serán solicitados en la Sección Contaduría, quién los informará a Gerencia.

Artículo 6º.-Será condición fundamental para el otorgamiento del préstamo que el asociado mantenga al día sus cuentas con la Entidad o pueda cancelar la totalidad de sus saldos deudores con el monto de dicho préstamo.

Artículo 7º.-El préstamo estando en las condiciones que se establecen en esta Reglamentación, será automáticamente concedido por la Gerencia; quien mensualmente elevará un informe de los mismos al Consejo Directivo.

Artículo 8º.-Todos aquellos casos no previstos en esta Reglamentación, serán resueltos por el Consejo Directivo, por simple mayoría d votos de presentes.

Artículo 9º.-Este Reglamento será puesto en vigencia inmediatamente de su sanción por el Consejo Directivo.

MODIFICACION EN REGLAMENTO DE PRESTAMOS (Acta 1438 del 8-X-81)
El Consejo Directivo analiza los topes maximos fijados en el Reglamento de Prestamos aprobado el 12 de noviembre del año 1964 con las reformas dispuestas en las actas 1244, 1277, 1290, 1311 y 1368. El Cuerpo, por unanimidad, resuelve modificar los topes allí establecidos en el artículo 2º del mencionado Reglamento de Préstamos, fijando como cantidad maxima para los mismos la equivalente al 50% de los derechos acreditados en el último semestre. Apartir del 16/X/81.

Y, sin más asuntos a considerar, se levanta la sesión a la hora 17.50.

REGLAMENTO GENERAL DE LA

"ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY" (AGADU)

(Aprobado por el Co.Do. el 22/Octubre/1964, Acta 1238, Punto 1o.)

TITULO PRIMERO

DE LOS SOCIOS

CAPITULO UNICO — DEL INGRESO

Art. 1o.-

a) Los aspirantes a ingresar a socio deberán comparecer en las Oficinas de AGADU, munidos del documento que acredite su dentidad y certificación de residencia. Llenarán el formulario de SOLICITUD, acompañando 2 fotografías tipo carnet y las pruebas de que se encuentran en algunas de las situaciones previstas en el Art. 1o. Inc. 2o. de los Estatutos, en cuanto define la cualidad de autor y/o compositor.

b) Se entiende por prueba, entre otras, el ejemplar que acredita su condición de autor, debidamente inscripto en el Registro de la Biblioteca Nacional, o en registros oficiales extranjeros.

Art. 2o.- La calificación de la cualidad de autor o compositor, será examinada por una Comisión deAdmisión de Socios que designará el Consejo Directivo.

Art. 3o.-

a) Las solicitudes de aspirantes a socios serán exhibidas en el cuadro Avisador de la Sede Social inmediatamente después de su presentación al Consejo Directivo por un período de ocho (8) días, durante el cual, los socios podrán deducir las observaciones que estimaren pertinentes, en cuyo caso el Consejo Directivo deberá resolverlas con carácter previo.

b) Si no se produjeran observaciones, la Secretaría del Co.Do. remitirá la solicitud a la Comisión de Admisión de Socios, la que elevará su informe al Co.Do. para la resolución definitiva.

TITULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DIRECTIVO

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FUNCIONES PARTICULARES

Art. 4o.- El Presidente, asistido del Secretario, es el representante legal de "AGADU en todos los actos, contratos, convenios, etc.-

Art. 5o.- El Presidente es el órgano ejecutivo de la entidad y está obligado a cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y del Consejo Directivo.

Art. 6o.- Es función del Presidente:

1) Presidir las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas.

2) Firmar las Actas del Consejo Directivo y de las Asambleas y la correspondencia que no sea meramente administrativa.

Art. 7o.- El Presidente podrá votar en todos los casos y puede hacer uso de la palabra en las Asambleas y en las reuniones del Consejo Directivo.- Para intervenir en los debates, dejará momentáneamente la Presidencia.

Art. 8o.- En casos graves o imprevistos en que resulte imposible la convocatoria inmediata del Consejo Directivo, el Presidente adoptará las resoluciones que a su juicio sean más convenientes para los intereses de la entidad.-

Pero, dentro de las setenta y dos horas, como máximo, convocará al Consejo Directivo a quien informará de lo resuelto y a cuya resolución deberá estarse.-

- II -

DEL VICE- PRESIDENTE

Art. 9o.- El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en ausencia de éste, previa decisión expresa del Consejo Directivo. Sin perjuicio que, en caso de ausencia, y de no ser posible la convocatoria del Consejo, de acuerdo con las facultades reglamentarias, el Presidente lo invista de tales prerrogativas.-

- III -

DEL SECRETARIO

Art. 10o.-El Secretario asistirá al Presidente a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 4o. y Artículo 6o. (numeral 2).-

Art. 11o.- Ejercerá la superintendencia de todo el movimiento de Secretaría de la Institución.

Art. 12o.- También le corresponderá la obligación de registrar la firma a los efectos de las operaciones bancarias.

- IV -

DEL TESORERO

Art. 13o.- Ejercer la supervisión de todo el movimiento de la Tesorería.

Art. 14o.- Visar los pagos efectuados.

Art. 15o.- Controlar y firmar el Balance Anual informando al Consejo Directivo.

Art. 16o.- Inspeccionar todo el movimiento de fondos de la Institución, realizando arqueos mensuales, elevando sus resultancias al Consejo Directivo.

Art. 17o.-Deberá registrar su firma a los efectos de las operaciones bancarias.

- V -

DE LOS SUBROGANTES

Art. 18o.- El Consejo Directivo designará a dos Consejeros para los cargos de Pro-Secretario y Pro-Tesorero, que reemplazarán al Secretario y al Tesorero respectivamente, en caso de ausencia temporal de éstos, con iguales derechos y atribuciones.

- VI -

DE LA MESA

Art. 19o.-A los efectos del Art. 33 de los Estatutos, se entiende por Mesa, al Presidente, Secretario y Tesorero, actuando conjuntamente.

//

CAPITULO SEGUNDO

DEL REGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 20o.- El Consejo Directivo se gobernará por el Estatuto y el presente Reglamento, el cual podrá ser modificado por el voto conforme de seis miembros (apartado tercero del Art. 34 de los Estatutos).

Art. 21o.- El Consejo Directivo por mayoría de votos señalará los días y horas de sesión.

Art. 22o.- La Orden del Día de las sesiones será confeccionada por el Presidente, en la que incluirá los asuntos que estime pertinentes y el o los que haya resuelto considerar el Consejo Directivo, o a solicitud de tres de sus integrantes.

Art. 23o.- La Orden del Día será confeccionada con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y comunicada conjuntamente con la citación para la reunión.

Art. 24o.- Se actuará con un régimen de media hora previa, destinada a exposiciones de los señores Consejeros.

Art. 25o.- Si dentro de los treinta minutos siguientes a la hora de la convocatoria, no se reuniera el quorum a que se refiere el Art. 32 de los Estatutos, cualquier miembro puede reclamar la hora.
En tal caso, el Presidente señalará nueva fecha y hora para la reunión, lo que hará saber por citación personal a los directivos.

Art. 26o.- Abierta la sesión, se considerará el acta correspondiente a la reunión anterior, la que quedará aprobada si no fuera motivo de observaciones. A este respecto, se dejará constancia de todas las que se formulen.

Inmediatamente, se dará cuenta de los asuntos entrados con el trámite dispuesto por el Sr. Presidente; se realizará la media hora previa y finalmente se tratarán, por su orden, los asuntos incluídos en el Orden del Día.

Art. 27o.- El debate será dirigido por el Presidente, quién concederá la palabra en el orden que se haya solicitado.

Art. 28o.- El debate se ajustará a lo expresamente previsto en los Estatutos y al Reglamento de la Cámara de Representantes en las discusiones y votaciones.

Art. 29o.- Las votaciones serán sumarias, nominales o secretas:

Sumaria, cuando a requerimiento del Presidente, los miembros expresen sus votos.

Nominal, cuando así lo soliciten tres directivos como mínimo.

Secreta, cuando así se resuelva por mayoría de votos presentes o se establezca esta norma en los Estatutos o Reglamentos de la institución.

En los casos de votación Sumaria o Nominal, es facultativo de cada directivo exponer sintéticamente los fundamentos de su voto.

Art. 30o.- En toda votación, el Presidente proclamará el resultado y podrá ser ratificado si así lo requiere cualquier directivo.

Art. 31o.- Es facultativo del Consejo designar Comisiones permanentes o accidentales de su propio seno, con el cometido de informar sobre los asuntos que sometan a su estudio.

//

Estas Comisiones podrán, además, ser integradas por socios o funcionarios de la entidad, con fines exclusivos de asesoramiento, sin derecho a voto.

El Presidente es miembro nato de todas las Comisiones, con voz y voto.

Art. 32o.- Las sesiones serán públicas; pero, por mayoría, pueden ser declaradas secretas. En este último caso,- si no se resolviera lo contrario,- los directivos mantendrán la más estricta reserva de lo considerado.
El Consejo Directivo determinará, en estos casos, si deben o no retirarse de Sala los funcionarios de la entidad. Si se resolviera que pueden asistir, deberán mantener la estricta reserva a que se refiere el apartado anterior.

Art. 33o.- Cuando el Consejo Directivo, lo estime conveniente o necesario, puede llamar a Sala a cualquier funcionario.

Art. 34o.- Las actas de las sesiones contendrán lo resuelto por el Consejo.
Todo directivo puede requerir que se incorporen al acta sus exposiciones o los fundamentos de su voto.
El Consejo también podrá resolver que se recoja la totalidad de lo expuesto al tratarse un determinado asunto, cuando la importancia del tema así lo requiera.

Art. 35o.- Si no existiera disposición en contrario en los Estatutos o en los Reglamentos, se entenderá que una decisión es afirmativa cuando por la misma sufraguen la mayoría de presentes.
A los efectos de este cómputo, no se tendrán en cuenta las abstenciones, salvo que como consecuencia de éstas se rebaja el quorum mínimo.

TITULO TERCERO

DE LOS FUNCIONARIOS

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FORMAS DE INGRESO

Art. 36o.- El personal administrativo de AGADU, con excepción del Gerente y Sub-Gerente, será designado por concurso de oposición y méritos, salvo decisión en contrario del Consejo Directivo por seis votos conformes.
El Consejo determinará en cada caso los programas que regularán las pruebas, así como las normas para el puntaje, etc.
Los integrantes de los tribunales de concurso serán designados por el Consejo y de su composición se le dará conocimiento anticipado a los concursantes, quienes dispondrán de un término perentorio de tres días hábiles a partir de la notificación, para plantear recusaciones.

Estas serán resueltas inapelablemente por el Consejo.

Art. 37o.- Al formular su solicitud, el aspirante a funcionario de "AGADU" deberá señalar con toda precisión los méritos que posea, acompañando los certificados de los estudios cursados.
Asimismo, ofrecerá el testimonio de tres socios que a juicio del Consejo Directivo, acrediten su solvencia moral y sus convicciones democráticas.

Art. 38o.- Quienes ingresen a "AGADU", sea cual fuere su norma de designación (directa, por concurso, etc.), quedan incorporados como funcionarios en forma provisional por el término de tres meses, a cuyo vencimiento se requiere confirmación expresa del Consejo Directivo.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS DEBERES FUNDAMENTALES

Art. 39o.- Son deberes fundamentales de los funcionarios:

1) Desempeñar fiel y exactamente las funciones inherentes a su cargo.

2) Observar puntual asistencia.

3) Respetar y obedecer al Superior jerárquico, en las órdenes de servicio.

4) Aceptar los cargos, los destinos y traslados conferidos y cumplir las comisiones asignadas.

5) Guardar secreto estricto sobre los asuntos tramitados o radicados en AGADU.

6) Denunciar a su Superior inmediatamente que tuvieran conocimiento de hechos irregulares del servicio que afecten a la entidad o puedan causarle perjuicios.

7) Abstenerse de realizar los actos que les están prohibidos por los Estatutos y Reglamentos u otros que afecten el prestigio de la entidad.

8) Sujetarse al régimen disciplinario de "AGADU" .

Art. 40o.- Se reputará falta grave la reducción voluntaria del rendimiento individual o colectivo, y, en general, la adopción en la misma forma, de cualquier actitud frente a "AGADU" incompatible con las exigencias del servicio o los deberes del cargo.

Art. 41o.- El deber de obediencia es sin perjuicio del derecho del funcionario de observar respetuosamente cualquier orden de su Superior jerárquico que repute inconveniente en cualquier sentido, dejando constancia de ello ante su propio Superior.-

Art. 42o.- A los funcionarios les está terminantemente prohibido:

1) Toda actividad ajena a la función, en los lugares y horas de trabajo.

2) Constituir agrupaciones con fines proselitistas, utilizando el nombre o invocando el vínculo que la función determina.

3) Tramitar o patrocinar asuntos de terceros en "AGADU" o tomar en ellos cualquier intervención que no sea la correspondiente a las funciones propias de los cargos que respectivamente desempeñen.

4) Intervenir en asuntos en que tengan interés directo o indirecto.
Esta circunstancia será puesta por el funcionario en conocimiento del Gerente y éste resolverá si puede o no intervenir.
La omisión de esa comunicación se considerará falta grave

5) Otorgar préstamos y fianzas entre superiores y subalternos recíprocamente.

6) Solicitar o recibir cualquier obsequio, gratificación, recompensa o ventaja de terceros para sí o para otros, por los actos de su función.
Sin perjuicio del rechazo del obsequio, gratificación, recompensa o ventaja, deberán denunciar el hecho ante el Superior jerárquico quien dará cuenta al Gerente.

7) Solicitar directamente audiencia a un Directivo, lo que sólo podrá hacerlo por intermedio del Gerente que si estimare improcedente el pedido deberá dar cuenta al Consejero para que éste resuelva lo que estime pertinente.-

Art. 43o.- Los Jefes serán responsables ante el Gerente, del orden, disciplina y eficacia de los trabajos que cumpla el personal a sus órdenes.

//

Art. 44o.- No obstante el cometido asignado a un funcionario, se entiende que éste deberá desempeñar cualquier otra tarea que le sea ordenada por sus Superiores dentro de las funciones específicas que le correspondan.

Art. 45o.- En beneficio propio y del Organismo, todo el personal está obligado a conocer y estudiar los reglamentos, circulares, etc., que se refieren al funcionamiento de "AGADU", y todas las disposiciones de carácter general que se dictaren, siempre que le sean notificadas por el Gerente.

Art. 46o.- Los Jefes tienen la obligación de instruir suficientemente a los empleados sobre los trabajos que han de realizar.

Art. 47o.- Cualquier violación de lo dispuesto en los artículos precedentes o de lo establecido en las normas legales vigentes respecto de deberes o prohibiciones de los funcionarios, constituirá falta grave, sin perjuicio de la eventual acción civil o penal que correspondiera.

CAPITULO TERCERO

DE LAS CALIFICACIONES

Art. 48o.- Los Jefes llevarán un libro donde anotarán todas las observaciones que les sugiera el cumplimiento de las obligaciones de los empleados, haciendo destacar sus condiciones positivas o negativas, a fin de tener elementos de juicio suficientes para poder informar trimestralmente al Gerente sobre estos extremos:

a) Rendimiento.

b) Disciplina.

c) Capacidad.

Estos informes serán elevados por el Gerente al Consejo Directivo, con las observaciones que estime pertinentes.

Art. 49o.- La calificación de los Jefes será hecha por el Gerente.

Art. 50o.- Las calificaciones de todo el personal serán acompañadas del informe del Gerente sobre los siguientes tópicos:

A) -Antigüedad.

1) En el cargo.

2) En "AGADU".

B) -Asistencia

1) Puntualidad.

2) Ausencia por motivos particulares.

3) Faltas.

4) Licencias extraordinarias.

5) Enfermedad.

C) -Sanciones disciplinarias.

Art. 51o.-El Gerente llevará un legajo de cada funcionario en el que se anotarán todas las informaciones a que se refiere este capítulo.
Todo funcionario tiene derecho a solicitar del Gerente que se le dé vista de su legajo.

CAPITULO CUARTO

DE LA SUSTITUCION DEL SUPERIOR

Art. 52o.- Todo funcionario administrativo tiene la obligación de sustituir al Superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo, mientras no se provea la vacante producida, con excepción de los cargos técnicos.

Solamente se liquidará diferencias de sueldos cuando el Consejo Directivo así lo resuelva en forma expresa.

CAPITULO QUINTO

DE LA DETERMINACION DE LOS HORARIOS

Art. 53o.- El horario general de las oficinas y demás dependencias, será el que al efecto fije el Consejo Directivo, previo informe del Gerente.
El Gerente podrá proponer horarios especiales de trabajo, cuando así lo estime necesario para el mejor cumplimiento de los servicios.

Los Jefes pueden proponer esos horarios cuando lo juzguen necesario.

Los mismos estarán supeditados a la aprobación del Consejo Directivo.

CAPITULO SEXTO

DE LAS ASISTENCIAS

Art. 54o.- El personal de "AGADU" debe registrar su entrada y salida diaria de acuerdo con las normas que al efecto dicte el Consejo Directivo.

Art. 55o.- Después de la hora señalada, ningún funcionario podrá entrar a desempeñar sus cometidos, sin autorización del Gerente, quien resolverá si igualmente se le descuenta el haber correspondiente a uso y/o una sanción especial.

Art. 56o.- El retiro del funcionario dentro del horario de oficinas, sin la autorización correspondiente, será castigado con la suspensión de uno a cinco días según la gravedad o reiteración de las faltas. Esta sanción será aplicada por el Gerente, quien informará al Consejo Directivo.

Art. 57o.-Las circunstancias de fuerza mayor que provoquen en una oportunidad durante el mes, llegadas fuera de hora, podrán ser autorizadas por el Gerente.

Art. 58o.- Los retiros antes del término de la hora de labor, deben ser autorizados por el Gerente.

Art. 59o.- Las ausencias de la oficina por asuntos particulares, deberán ser registradas en su salida y entrada, previa conformidad del Gerente, quien las podrá autorizar en casos fundados.(ver Orden de Servicio de 2/mayo/969, que se adjunta).

Art. 60o.- Es obligatorio el registro de la hora de entrada, y sólo por motivos especiales, podrá omitirse la de salida.
Salvo prueba en contrario, la falta de registro de entrada se presumirá como ausencia a la labor, y la de salida, como retiro sin autorización.

Art. 61o.- Toda falta, con aviso o sin él, deberá ser debidamente justificada para que no suspenda el goce de sueldo, y/u origine sanción.

Art. 62o.- Las causales que hayan motivado las inasistencias serán calificadas por el Gerente, si el límite no excede de cinco días continuos.
Si excediere de ese margen, serán de competencia del Consejo Directivo.-

Art. 63o.-La justificación de las inasistencias deberá gestionarse dentro de las veinticuatro horas de reincorporado el funcionario al servicio, acompañando los documentos que acrediten la causal de la falta. El retraso en el cumplimiento de esta disposición podrá aparejar la pérdida de uno a tres días de sueldo.

Art. 64o.- Las faltas sin causa justificada, no devengarán sueldo y serán penadas además, con multa, suspensión o destitución.

Art. 65o.-Se reputará abandono del cargo, tres faltas consecutivas sin aviso y sin justificación.

Art. 66o.- Desde la tercera falta consecutiva sin aviso se presume el abandono del cargo, siendo facultativo del Consejo Directivo declarar cesante al funcionario omiso. La falta de registro de la asistencia bastará pra comprobar el abandono del cargo.

CAPITULO SEPTIMO

DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

Art. 67o.- Las licencias extraordinarias, con o sin goce de sueldo, cuando excedan de tres días, sólo pueden ser concedidas por el Consejo Directivo.
Las referidas licencias deberán ser solicitadas por escrito, exponiendo los motivos que la fundamentan, y serán presentadas, salvo casos excepcionales o imprevisibles, por lo menos, diez días antes de la fecha de la iniciación.

En caso de urgencia debidamente justificada, las licencias extraordinarias podrán ser concedidas previo informe del Gerente, provisionalmente, por el Presidente, quien dará cuenta de la resolución al Consejo Directivo en la primer sesión ordinaria.

Art. 68o.-No se podrá conceder en el año más de diez días de licencia extraordinaria. Para exceder este límite, se necesita resolución expresa del Consejo Directivo, tomada por seis votos conformes.

Art. 69o.-Las licencias extraordinarias serán concedidas sólo por motivos excepcionales, previo informe del Gerente, siempre que no se resienta el servicio y que quien la solicita no haya sufrido ninguna sanción dentro de los dos meses anteriorres a su pedido.-

Art. 70o.-Las licencias extraordinarias del Gerente serán concedidas por el Consejo Directivo.

TITULO CUARTO

DE LA GERENCIA

CAPITULO UNICO

DE SUS FUNCIONES

Art. 71o.- El Gerente de "AGADU" tendrá los cometidos y responsabilidades que se señalan en este Reglamento y los que indique el Consejo Directivo.

Art. 72o.- En su calidad de Jefe de todas las oficinas y servicios de la institución, deberá proyectar y presentar al Consejo Directivo un Reglamento Interno que comprenderá una estructuración funcional de "AGADU" , con los cometidos específicos de las diversas secciones, las dependencias y conexiones entre éstas y la determinación de las obligaciones de los empleados sociales.

Art, 73o,- En su calidad de Gerente de la Administración, podrá impartir órdenes de servicio, de carácter general o particular, que notificará a los interesados.

Art, 74o,- Al Gerente le corresponde, además:

a) Asistir diariamente a las oficinas de "AGADU" y atender al público en lo que se relacione con la administración.

b) Cuidar bajo su responsabilidad, la disciplina y el orden funcional dentro de las oficinas.

c) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando así lo disponga el Cuerpo.

Art, 75o,- Mensualmente, el Gerente debe elevar al Consejo Directivo un informe en el que dará cuenta circunstanciada de su labor indicando fundamentalmente:

a) Ingresos y egresos del mes, en la forma más detallada posible.

b) Cantidades abonadas por concepto de derechos de autor.

c) Estado de todas las cuentas bancarias e indicación de los fondos en Caja.

d) Relación de todas las cuentas pendientes de pago.

e) Compras efectuadas en el mes.

f) Relación de los préstamos y anticipos concedidos.

g) Inasistencias del personal e indicación de las sanciones aplicadas y las causas de éstas.

h) Indicación de todas las sugerencias que estime convenientes para la buena marcha de la administración social.

Art, 76o,- Es obligación del Gerente remitir a Tesorería con la suficiente antiqpación, el detalle completo de todas las obligaciones que deben ser satisfechas, con la indicación de su vencimiento, y el rubrq presupuestal al que deben imputarse.-
El Gerente deberá dar cuenta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su vencimiento, de las obligaciones que no hubieren sido satisfechas y las circunstancias que hayan obstado a ello.

Art, 77o,- A los efectos del contralor presupuestal, el Gerente elevará mensualmente al Consejo un detalle de los egresos en cada rubro y los saldos que arrojen éstos.

Art, 78o,- Antes del día 1ro. de Diciembre de cada año, el Gerente elevará el proyecto de presupuesto general de sueldos y gastos, para su consideración por el Consejo Directivo.

Art, 79o,- El Gerente deberá ordenar el depósito dentro de las veinticuatro horas hábiles de los fondos recaudados por "AGADU", en las cuentas corrientes de la institución, excepto la suma que señale el Consejo Directivo para gastos menores.
El incumplimiento de esta norma por parte del Gerente se considerará como falta grave.

Art, 80o,-En casos de ausencia del Gerente, será subrogado por el Sub-Gerente, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.
El Sub-Gerente deberá prestar al Gerente permanente asistencia administrativa.

TITULO QUINTO

DE LOS ANTICIPOS DE SUELDOS

CAPITULO UNICO

Art, 81o,- Los funcionarios de "AGADU" sólo podrán solicitar anticipos del sueldo del mes //

corriente, el día 15 o el siguiente hábil, si éste fuera feriado.

Art. 82o.- Los anticipos serán concedidos directamente por el Gerente y el monto de los mismos no podrá ser superior al 30% de la suma líquida que el funcionario debe percibir al término del mes.

TITULO SEXTO

DE LOS INSPECTORES DE DERECHOS

REGLAMENTACION

Art. 83o.- Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que les acuerda el Estatuto (Art. 37 y sig.), los Inspectores podrán recabar del Gerente la exhibición de la siguiente documentación: planillas de ejecución y programas de representación,- según la índole de las funciones de cada Inspector,- cómputo de reparto, liquidaciones de derechos de autores, recibos de pagos efectuados por usuarios, constancias de cobros por cuenta de los socios y cualquier otro elemento de orden contable y/o recaudador que consideren necesarios para el desempeño de su gestión.

Art. 84o.- La vinculación de los Inspectores con la Administración, debe cumplirse a través del Gerente, quien será el encargado de proporcionar a los Inspectores la documentación que éstos reclamen.- Cuando los Inspectores necesiten informes de carácter estrictamente técnico, entendiéndose por tales los que provengan del Departamento Jurídico o Contaduría, deberán recabarlos por escrito y serán evacuados en la misma forma, considerándose omisión grave del funcionario el incumplimiento de tal obligación. El encargado de evacuar la consulta, que deberá ser forzosamente el Jefe de la repartición, podrá recabar del Gerente la obtención de un plazo prudencial para expedirse.-

Cuando, por razones de urgencia o de gravedad, estimaren los Inspectores conveniente o necesario recabar informes verbales directamente de los Jefes de los distintos Departamentos,- siempre dentro de sus funciones específicas-, deberán solicitar previamente la anuencia de la Presidencia de la institución ,cuyo titular de reputarlo procedente atento a los motivos invocados, impartirá las órdenes necesarias al efecto.-

Art. 85o.- La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a que se refiere el inc. a) del Art. 41. de los Estatutos, deberá ser remitida al Consejo Directivo acompañada de los fundamentos que, a juicio del o de los Inspectores, determinen su necesidad.

Art. 86o.- A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el inc. b) del Art. 41 del Estatuto, la Secretaría del Consejo Directivo llevará dos libros de actas, correspondiente uno a cada función inspectiva, en los que se estamparán las que mensualmente deben labrar los Inspectores con el visto bueno del Tesorero y del Gerente.- Si vencido el plazo del Estatuto, no se hubiere labrado el acta por omisión del o de los Inspectores, el Secretario dará cuenta al Consejo Directivo, quien juzgará del caso de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 del Estatuto.

Art. 87o.- La asistencia de los Inspectores a las sesiones del Consejo Directivo podrá realizarse en cumplimiento de sus cometidos,salvo el caso previsto en la última parte del inc. c) del Art. 41 del Estatuto.- En tal situación, el Consejo Directivo cursará las citaciones por Secretaría, procurándose por los medios de que se disponga,documentar su recepción.- La ausencia no justificada del Inspector citado especialmente, podrá configurar omisión juzgada de acuerdo al Art. 42 de los Estatutos.

Art. 88o.- Los informes anuales a que se refiere el inc. d) del Art. 41 del Estatuto, serán elevados por los Inspectores al Consejo Directivo,- con no menos de 15 días de anterioridad a la fecha fijada en la convocatoria,- para ser repartidos a los socios conjuntamente con la Memoria y el Balance, a los efectos de ser considerados en la Asamblea General Ordinaria.-

Los informes deben resumir la labor desarrollada por cada uno de los Inspectores, dentro de los límites fijados en el Art. 37 del Estatuto, con las conclusiones a la gestión inspectiva que les incumbe.

Si se tratare del informe a producir en Asamblea General Extraordinaria, éste deberá estar de acuerdo a la Orden del Día fijada para la Asamblea.

Es privativo del Consejo Directivo el derecho de observar los informes de los Inspectores ante las Asambleas, debiendo en tales casos hacerlo por escrito integrando el repartido a los socios.

Art. 89o.- El Consejo Directivo determinará por mayoría de votos presentes si el asunto promovido por un Inspector está dentro de la órbita que le corresponde, de acuerdo a lo establecido en la norma estatutaria.- En caso de negativa, el o los Inspectores, podrán requerir que se deje constancia en actas del Consejo de la resolución, con los fundamentos que en uno u otro sentido se haya expuesto.

Art. 90o.- El Consejo Directivo resolverá por mayoría de votos presentes, los conflictos que se plantearen entre los Inspectores y el Gerente con respecto a la exhibición de documentos.

TITULO SEPTIMO

DEL ORDEN INTERNO

CAPITULO UNICO

Art. 91o.- Los Consejeros, individualmente, no pueden dar órdenes al personal de la institución.

Cualquier sugestión u observación deberán hacerla por intermedio de la Presidencia o del Gerente.

--------oOo--------

MG.-

1 4 4 1 8

ACTA Nº2

ACTA Nº 2.

En Montevideo, a veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 se reinicia la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis V. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Sub-Gerente General de la Institución señor Milton Amorose.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce el motivo de la citación y el cometido del señor Instructor Sumariante?

Respuesta (R).- Sí.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada se servirá expresar sus datos personales completos, así como desde su ingreso la situación que ocupa y cómo se le retribuye en AGADU?

R. Milton Leónidas Amorose Irigoyen. Nacido en San Carlos, Maldonado, el 8 de setiembre de 1932. C.I. de Montevideo Nº 1.279.438 C.C. Serie BCA Nº 10.934. Soltero. Sin Hijos. Domiciliado en Infante Nº 3568, tengo a cargo a mi madre. Ingresé a la Institución el 23 de noviembre de 1961, como Auxiliar 3º ascendiendo a los dos meses a Auxiliar de Caja, trabajando con el señor Contador Vilizio, a raiz de una Intervención Interna, quedando posteriormente como Jefe de Contaduría. Al retirarse del Organismo por razones políticas, el señor Rocha Imaz, fui adscripto a la Gerencia y en marzo de 1975 fui designado Sub-Gerente. Mi retribución actual es de N$ 13.666 mensuales.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley en las presentes actuaciones?

R.- Sí, señor.

P. Nº 4.- ¿Qué debe informar acerca de los hechos que motivaron esta situación?

R.- El origen fue un dato del Dr. Armando Sciarra quien manifestó que el Ministerio de Educación y Cultura había designado veedores para reexaminar problemas viejos y ver si existían adelantos sobre derechos autorales a los dirigentes y que para esas situaciones el Ministerio acostumbraba a designar veedores. Los abogados se reunieron con el señor Presidente, con el Gerente de la Institución y en mi presencia le preguntaron al señor Presidente si él tenía algún adelanto. El señor Presidente contestó que no creía estar excedido en dichos adelantos por considerar que había que reliquidar lo correspondiente a radio y televisión, desde el año 1978 a la fecha. El Gerente lo planteó en mi presencia y delante del señor Presidente, al Dr. Armando Sciarra si dicho adelanto podía ser perjudicial para la Institución. El Dr. Sciarra, al tomar conocimiento, dijo que era una situación muy grave y que consultaría con el Dr. Grompone. Al día siguiente nos reunimos, en la Sala del Consejo Directivo los abogados, el Gerente y yo. Los abogados dijeron que era una situación muy grave y que nosotros como funcionarios podíamos tener una responsabilidad por encubrimiento. En virtud de mi actividad pasada y frente al juicio de los abogados sentí temor humano de enfrentarme a una situación enojosa en materia penal. Posteriormente llegó el señor Presidente a quien se le comunicó que era un hecho grave y que había que dar cuenta inmediata al Consejo Directivo. Los abogados le manifestaron que debía reintegrar inmediatamente el dinero. El Contador Durán Ayala, Auditor de la Institución, estaba también pre-

conte al desarrollarse estos sucesos. Se labró un acta que había traído en borrador el Dr. Armando Sciarra la cual se pasó en limpio por el señor Martín Mariscurrena. Esta es el acta que nosotros acto seguido, firmamos. De este documento, al día siguiente, el original se le entregó al señor Presidente y una fotocopia para cada uno de los dirigentes, conservando los firmantes copia simple debidamente firmadas por los funcionarios. Al otro día se reunió el Consejo Directivo, con la presencia de los señores abogados, el Gerente y el Auditor, sin mi presencia por no haber sido autorizado a asistir. Tengo conocimiento de que en esa sesión se designó una Comisión, encargada de estudiar el caso y consultar un abogado penalista.

P. Nº 5.- ¿Usted tiene marcada sus funciones como Sub-Gerente, aparte de lo que establece el art. 80 del Reglamento Interno?

R.- No, salvo la supervisión de la contabilidad dispuesta verbalmente.

P. Nº 6.- ¿Casos similares a éstos no sucedieron anteriormente?

R.- Sí, por ejemplo en el año 1974 cuando fuimos citados a CEPYRDE. Como antecedente la Dirección General Impositiva revisó las colocaciones de dinero y lo relacionado con el Parque de Vacaciones de Atlántida. Posteriormente, al concurrir a la Comisión de Ilícitos Económicos, me enteré de la existencia de "sociedades" fantasmas lo cual dio lugar a una intervención de la justicia penal, a la cual fuimos citados al año siguiente (1975)a los efectos de ratificar las declaraciones ya realizadas.

P. Nº 7.- ¿Es cierto que durante los meses de febrero y marzo de 1981 sustituyó al señor Gerente, en uso de licencia por razones

de salud?

R.- Sí.

P. Nº 8.- ¿Controlando como es su deber la contabilidad, y teniendo el cargo interino de Gerente no tuvo conocimiento de algunas irregularidades?

R.- Sí, tuve conocimiento directo. El señor Presidente me llamó y me dijo que iba a hacer un préstamo de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) para cambiar su auto, debido a la función que cumplía y al uso que le daba al vehículo para asuntos propios de la sociedad. Tenía que hacer una entrega de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) suma obtenida mediante un adelanto por cuenta corriente. Aclaro que recibí , por intermedio del Adscripto al Gerente, una nota firmada por el señor Tesorero indicando que dicho préstamo se reintegraría mediante cheques diferidos. El declarante desea destacar que por intermedio del señor Martín Marizcurrena consultó al señor Presidente para saber si retiraba los N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) restantes o la cantidad de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil), optándose por realizar esta última operación mediante un cheque del Banco del Litoral, entregándose al señor Gerente los cheques de pago diferido que se fueran cumpliendo puntualmente. De todo esto informó al señor Gerente a su regreso en presencia del señor Martín Marizcurrena.

P. Nº 9.- ¿Por qué aparece su nombre y firma como Sub-Gerente de la Asociación reproducidos en la prensa de la Capital?

R.- Presumo que uno de los 16 (dieciséis) poseedores de las copias distribuidas la hizo llegar a la prensa. El acta de mi propiedad la conservo en mi poder y la firma no están estampadas en

1441

la misma ubicación que en la reproducción.

P. Nº 10.- ¿Por qué razones realizaron una reunión solamente los Gerentes, el Auditor y los Asesores Jurídicos del Organismo?

R.- Yo no la provoqué. No recuerdo exactamente pero lo más posible es que haya sido invitado por los abogados. Al pasar el tiempo me pregunto la razón por la cual no concurrieron el Adscripto a la Gerencia y el Jefe de Contaduría (señor Eusebio Villarubia).

P. Nº 11.- ¿Con qué autorización efectuaron dicha reunión?

R.- Fui invitado a concurrir y desconozco si había autorización.

P. Nº 12.- Informe si realizó viajes al exterior, motivos y viáticos recibidos.

R.- Como no puedo concretar exactamente una respuesta en este momento, la contestaré por escrito a la brevedad.

P. Nº 13.- ¿Qué entiende por lealtad y corrección funcionales?

R.- Lealtad es ser leal a la Institución y la corrección funcional consiste en servir de ejemplo para lograr buenos funcionarios.

P. Nº 14.- ¿Tiene conocimiento en qué forma se recibieron a los veedores del Ministerio de Educación y Cultura?

R.- Vinieron a la sede del AGADU, fueron recibidos por el señor Presidente, quien me llamó a su despacho y me los presentó puesto que parecía que iban a trabajar, para lo cual llamó a los jefes para que los conocieran a todos.

P. Nº 15.- ¿Cuál es la situación de la Asociación a la fecha?

R.- Estoy aprontando, por disposición del señor Gerente, para entregar a Ud. esa información que llevará también mi firma.

P. Nº 16.- ¿Qué grandes deudas tiene la Institución?

R.- Estoy preparando para el Señor Gerente un Estado de Situación

que tengo orden de preparar para Ud.

P. Nº 17.- ¿Qué otra aclaración o complemento a las preguntas rea lizadas quiere formular?

R.- Que en diferentes oportunidades tuvo que quedar a cargo de la Institución por los viajes que tenían que realizar mis superiores, marchando todo normalmente y sin problemas habiendo, en rei teradas oportunidades, hecho la sugerencia de que las firmas de los cheques fueran de tres personas, dos dirigentes y uno de los Gerentes pues da más garantía a la operación.

Leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA N°3

ACTA Nº 3.- En Montevideo, a veintitrés días del mes de diciembre de mil novecimntos ochenta y uno, siendo la hora diecisiete y treinta minutos, en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Adscripto a Gerencia de la Institución señor Martín Mariscurrena.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce el motivo de la citación y el cometido del señor Instructor Sumariante?

Respuesta (R).- Sí.

P.- Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada se servirá expresar sus datos personales completos, así como desde su ingreso la situación que ocupa y cómo se le retribuye en AGADU?

R.- Martín José Mariscurrena Oronoz, nacido en Montevideo el 20 de abril de 1943, C.I. de Montevideo Nº 940.357,9 C.C. Serie HBA 19.319. Soltero. Sin hijos. Domiciliado en Canelones 1147 P. 3 Apto. 304. Ingresé a la Institución el 20 de noviembre de 1961, como Cadete Mayor, ascendiendo sucesivamente por los cargos superiores hasta llegar a Adscripto a la Gerencia el 1º de setiembre de 1976. Mi retribución actual es de N$ 11.388 (nuevos pesos once mil trescientos ochenta y ocho).

P. Nº 3.- Diga si entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí.

P. Nº 4.- ¿Qué entiende debe contestar sobre los hechos que motivaron esta situación?

R.- Que presumo que como tuve participación al pasar a máquina

el acta que fue publicada en la prensa, es el hecho que da origen a que Ud. me convoque a esta reunión.

P. Nº 5.- ¿Qué participación tuvo el día que pasó el acta referida anteriormente?

R.- Fui llamado por el Dr. Armando Sciarra a concurrir a la Sala del Consejo con una máquina de escribir. En la Sala pasé a máquina un acta dictada por el Dr. Sciarra de un borrador que él poseía. Firmada el acta por los profesionales y Gerentes que estaban en la Sala, nos trasladamos a la máquina fotocopiadora y procedimos a efectuar cinco fotocopias.

P. Nº 6.- ¿Tiene Ud. algo más que agregar en esta declaración?

R.- Sí, señor. Con motivo de la reunión convocada por el señor Presidente, a raíz de la solicitud formulada en el acta que le entregaron se formalizó en la sede de AGADU el día 13 de junio de 1981. Dicha sesión fue grabada en dos casetes diferentes de los cuales llevé uno a mi domicilio para realizar la versión mecanografiada, entregándola posteriormente al señor Gerente, (acta de la Reunión del Consejo Directivo del 13 de junio de 1981).

Leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA N°4

ACTA Nº 4.-En Montevideo, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora dieciocho en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 el Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese procede a citar al señor Rodolfo Consentino para que entregue la documentación prometida, que se separa en Anexos al Acta Nº 4, numerados correlativamente.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Qué documentación tiene pronta para entregar en la fecha?

Respuesta (R).- La documentación que entrego es la siguiente:

Anexo Nº 1.- Estado de las deudas que mantiene la Entidad con diferentes organismos. Contiene 17 hojas.

Anexo Nº 2.- Relaciones de facturas o pagos. A los efectos de aclarar la firma de los cheques. Contiene 11 hojas.

Anexo Nº 3.- Deuda con U.RE.FI.. Contiene 10 hojas.

Anexo Nº 4.- Trabajo del Centro de Cómputos. Contiene 2 hojas.

Anexo Nº 5.- Bienes de la AGADU. Contiene 4 hojas.

Anexo Nº 6.- Derechos percibidos. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 7.- Giros realizados y percibidos. Contiene 7 hojas.

Anexo Nº 8.- Liquidaciones de Derecho Autoral y conexos. Contiene 82 hojas.

Anexo Nº 9.- Deudas de Radios y Canales de TV del Interior y Capital. Contiene 24 hojas.

Anexo Nº 10.- Agentes de Interior a Comisión. Contiene 3 hojas.

Anexo Nº 11.- Reglamento Panteón Social. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 12.- Saldos préstamos extraordinarios. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 13.- Contrato Cr. Enrique C. Lazcano. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 14.- Entrega y retiro de planillas en locales mensuales. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 15.- Instrucciones para las planillas. Contiene 6 hojas.

Anexo Nº 16.- Reglamento Bungalows. Contiene 1 hoja.

Anexo Nº 17.- Pagos construcciones Bungalows. Contiene 1 hoja.

P. Nº 2.- ¿Dónde está el Estado de Situación solicitado?

R.- Como el responsable de la supervisión de la contabilidad es el señor Sub-Gerente, él lo entregará y cuenta con mi aprobación.

P. Nº 3.- ¿Tiene algo que agregar a sus declaraciones?

R.- Que he procurado adjuntar toda la documentación que poseo en la Gerencia para aclarar los puntos solicitados: sobre deudas, sobre la firma restringida de los cheques, sobre computación, sobre los bienes de la Sociedad, sobre las recaudaciones, etc., así como sobre giros. Por otra parte, sobre despidos sin sumario previo está el caso del mandadero Jorge Bell Pacheco por no entregar la correspondencia en varias ocasiones y a dos cobradores de fin de semana, Carlos Antelo y Milton Vecino, el resto fue con sumario. Otra cosa que debo agregar es que la AGADU tiene agentes en el interior que remiten atrasadas sus planillas y que hay un contador contratado, del que adjunto contrato, para conocer su trabajo y condiciones.

Leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ANEXO Nº 1/A.4

Montevideo, 21 de Diciembre de 1981.- 226

Sr.
Gerente de AGADU
Don Rodolfo M. Cosentino
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, informo a Ud. de acuerdo a su pedido, sobre el estado de las deudas que mantiene la Entidad con diferentes organismos.

Dichos organismos son: Dirección Gral. Impositiva, URFI y una eventual deuda que pudiera surgir con la Intendencia Municipal de Canelones.

I) D.G.I.: Expediente 3.018.034. El expediente surge de una deuda que tenía AGADU por retenciones del Impuesto a la renta en el período Enero/67 a Diciembre/72. Luego de una dilatada controversia entre AGADU y la DGI, se condenó a pagar a AGADU la suma de N$ 109.402,48, cantidad que fue abonada el día 28 de Julio de 1980.

Posteriormente, con fecha 1º de Julio de 1981, recibimos un cedulón reclamando la cantidad de N$ 517.258,55 por concepto de recargos y N$ 10.519,57 por concepto de art.132.

Dichos recargos son por la deuda antes mencionada de N$ 109.402,48 y el art.132 se aplica de acuerdo a una instrucción interna de la D.G.I.).

Posteriormente a haber recibido el antedicho cedulón, AGADU pagó a cuenta de la mencionada deuda, N$ 80.000, por lo que ha quedado reducida la deuda a la cantidad de N$ 447.773,12 suma que se está en tratativas de abonarla en seis cuotas.

II) Con respecto a URFI informo por separado con copia del informe dirigido al Sr. Presidente de AGADU Don Antonio Italiano.

III) Con respecto a la Intendencia de Canelones, el proceso de regularización de planos de las instalaciones del Parque de Vacaciones de AGADU en Atlántida pudiera hacer surgir alguna deuda por concepto de multa por regularización tardía, pero dicha multa según informaciones extraoficiales del Arquitecto González Gatti, encargado de dicha regularización, no serían mayores a los N$ 15.000 (cantidad aproximada).

Sin otro particular, lo saluda atte.

Gustavo Vignoli
Procurador

1/17

067

44418

Montevideo, 8 de Diciembre de 1981.-

Sr.Presidente de AGADU
Don Antonio Italiano
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos detallar a continuación, de acuerdo a su solicitud, el estado actual de la situación de la Entidad, con UREFI, como asimismo del desarrollo de las actuaciones realizadas a partir del mes de Julio del presente año.

El día 21 de Julio, el Sr. Gerente,Dn Rodolfo M. Cosentino, recibe una comunicación telefónica del Sr.Carlota de UREFI, solicitándole le informara si AGADU tenía construcciones en el predio de Atlántida y en que situación se encontraban estas con respecto al pago de aportes a UREFI.

Al día siguiente concurrimos por orden del señor Gerente a los efectos de conversar con el señor Carlota sobre el asunto de referencia. Sobre el contenido de esa conversación nos remitimos al informe de fecha 24 de Julio de 1981 que se adjunta.

A continuación de esa conversación se realizaron las siguientes gestiones:

I) El día 22 de Julio el Departamento de Fiscalización de UREFI realizó en AGADU un acta de constatación de hechos que fue firmada por el Sr. Presidente, Dn.Antonio Italiano cuya fotocopia se adjunta;

II)Con fecha 5 de Agosto de 1981 se presentaron los descargos correspondientes ante las oficinas de UREFI (se adjunta fotocopia de dichos descargos);

III)El día 27 de Agosto de 1981, se continuó con la regularización con UREFI de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Contador Alario en UREFI y por el Arquitecto González Gatti especialmente contratado por AGADU para la mencionada regularización en UREFI y ante la Intendencia Municipal de Canelones. Continuando con dicha regularización, se procedió en la fecha indicada a registrar las construcciones sitas en dicho parque de Vacaciones de Atlántida, anteriores al año en curso y se procedió a presentar declaración jurada de adeudos a UREFI, declarando sólo el 31% por encontrarse la Entidad exonerada del aporte patronal y según lo indicara expresamente en presencia del Sr. Gerente, el Dr. Armando Sciarra (se adjuntan fotocopias de la mencionada declaración jurada y registro);

IV) Dicha deuda por las construcciones viejas (anteriores al presente año) según la declaración jurada antedicha ascendió a N$ 81.402,12 que se discriminan de la siguiente forma: N$ 23.576,65 de Aportes y N$ 57.825,47 de Recargos. Con fecha 21 y 22 de Setiembre se abonaron N$ 30.000 a los efectos de saldar la deuda por Aportes e intereses de esos aportes, habiendo congelado la deuda por concepto de Recargos la que se abonara en 36 cuotas iguales de aproximadamente N$ 1.700 cada una (se adjunta recibo de pago de los N$ 30.000 mencionados y de una de las cuotas);

2/7

V) Con respecto a la situación de los Bungallows nuevos (construidos en el correr del presente año) se procedió a su registro en URFI (Pando) con fecha 28 de Octubre del presente año (se adjunta fotocopia de dicho registro); la deuda resultante por la construcción de estos bungallows se ha de saldar por medio de la presentación y pago de las planillas mensuales de aporte a la construcción. Dichas planillas corresponden a los meses en que fueron construidos los bungallows, es decir, Mayo inclusive a Noviembre inclusive. A la fecha de este informe ya fueron presentadas y abonadas las planillas correspondientes a los meses de Mayo a Octubre lo que sumó la cantidad de N$ 48.321,82 faltándo abonar la planilla correspondiente al último mes de noviembre por N$ 4.319,06;

VI) Con relación a la presentación de las planillas antes mencionadas, es de señalar que cinco de ellas (las primeras) fueron presentadas fuera de fecha por lo que se nos levantó un acta por parte de UREFI de Pando con fecha 16 de Noviembre de 1981 (se adjunta) y con fecha 25 de Noviembre de 1981 se presentó por parte de AGADU los correspondientes descargos (se adjunta fotocopia);

Tales son, en resumen, las diferentes actuaciones que se han seguido a los efectos de solucionar la situación con UREFI con respecto a las construcciones sitas en Atlántida en el Parque de Vacaciones de la Entidad.

Sin otro particular, lo saludan muy atte.

Martín J. Marizcurrena
Adscripto a Gerencia

Gustavo Vignoli
Procurador

3/17

Montevideo, 24 de Julio de 1981.-

Sr.
Gerente de AGADU
Don Rodolfo M. Cosentino
PRESENTE

De mi mayor consideración:

El día miércoles 22 del presente mes, concurrí según sus órdenes, junto con el señor Marizcurrena a UREFI, órgano que agrupa todas las oficinas de la Previsión Social (DIPAICO, DISSE, DAFA) a los efectos de conversar con el señor Carlota, funcionario de la mencionada Institución con respecto a los aportes por construcción de las obras de Atlántida.

En dicha conversación, el señor Carlota nos manifestó que ante la presunción que que AGADU no sólo había dejado de pagar los respectivos aportes, sino que tampoco se había inscripto como obra en Pando.

Para regularizar entonces la situación nos aconsejó seguir los siguientes pasos:

a) Recibir a un inspector de UREFI, por parte del Presidente de AGADU, a los efectos de que el referido funcionario levante un acta de constatación de hechos;

b) En un plazo de 15 días posteriores a dicha acta, elevar una nota de descargo a UREFI, explicando el porqué de la antedicha omisión;

c) Luego, oportunamente, en el momento que la propia UREFI nos indique, debemos inscribir a AGADU como contribuyente en PANDO;

d) Posteriormente, UREFI enviará peritos a Atlántida a los efectos de estimar cuantas horas de trabajo pudo llevar las referidas construcciones y entonces estimar la deuda;

e) Una vez fijada la deuda, AGADU tendría que justificar que es una Entidad cultural a los efectos de abonar sólo el 31 % del valor de las construcciones y a un mismo tiempo para solicitar facilidades (se conceden 36 cuotas) a los efectos de pagar la deuda.

Sin otro particular, lo saluda atte.

Gustavo Vignoli

230

SERIE A Nº 82159

DGSS
UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION

ANTECEDE								
SERIE								

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

ACTA DE HECHOS. En .....92..... a los... días del mes de Julio........ de 1981 y siendo la hora..... el suscrito funcionario de la Dirección de la Seguridad Social se constituye en la obra sita en la calle ..Vignoli.. No. ...... Sec. Pol. .... propiedad del Sr. .... afiliada a U.R.F.I. con el No. .... a fin de fiscalizar el cumplimiento de las leyes que a su función compete, en su calidad de funcionario autorizado a tales fines, constatando lo que a seguidamente se establece y en aplicación de lo dispuesto en los arts. 44, 45 y 46 de la ley 14.306 del 29.11.74 (Código Tributario)

No se justifica el registro en D.G.S.S. de obras realizadas en Balneario Atlántida propiedad de A.G.A.D.U.

De acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del art. 45 de la ley No. 14.306 del 29.11.74 el Sr. ..ANTONIO ITALIANO.. en su calidad de ..PRESIDENTE.. expresa en su descargo: PASARA NOTA

Y a quién se da vista de acuerdo a lo establecido en el art. 46 inc. 2o. de la citada Ley quedando establecido que en un plazo de quince días hábiles a contar de la fecha podrá deducir su defensa y producir pruebas.
Y para constancia se labra la presente acta en lugar y fecha indicados, quedando notificada la empresa en este acto, dejándose copia de la misma la que a tales efectos firma conjuntamente con el funcionario actuante:

Nombre del Notificado: ANTONIO ITALIANO
Cargo que ocupa: PRESIDENTE
Cédula de Identidad: 611043-7
Domicilio: Soriano 1232 A 202
Firma: [signature]

[signature]
Firma del funcionario

N y O 06 40 - 100 000 - 12/80 - Central de Impresiones Ltda.

Montevideo, 4 de Agosto de 1981.-

Sr.
Director de la Dirección General de la
Seguridad Social
PRESENTE

Señor Director:

Antonio Italiano y Miguel Villasboas, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario en ejercicio de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Canelones 1130, en el expediente relativo al acta levantada el día 22 de Julio, decimos:

Que venimos a presentar nuestros descargos.

I) Como consideración previa, expresamos: a) que la entidad que representamos es una asociación civil, sin ánimo de lucro, cuyo destino principal es la recaudación y reparto de los derechos que pertenecen a los autores nacionales y extranjeros, y también al Estado de nuestro país por las obras caídas en el dominio público; b) que no ha existido ningún propósito de defraudación; c) Que la entidad que representa ha cumplido siempre con todos los aportes sociales, con total regularidad.

II) En el caso concreto que motivan estas actuaciones nuestra entidad aparece como morosa, en virtud de que en las obras realizadas en nuestro Parque de Vacaciones, ubicado en Atlántida, no se hicieron los aportes correspondientes a la industria de la construcción.

Al respecto, señalamos: a) que con relación a los aportes patronales, nuestra entidad está exonerada de pago, de acuerdo con el art.69 de la Constitución, y a tales efectos acompañamos copia del decreto respectivo que se tendrá como parte integrante de este escrito; b) que, en consecuencia, al efectuarse la liquidación de nuestra deuda, debe tenerse en cuenta, especialmente, esta referida circunstancia, criterio que se ha seguido uniformemente con todas las asociaciones civiles que están en la antedicha situación de exoneración impositiva; c) Que nuestra omisión, que somos los primeros en lamentar y en reconocer, obedece al hecho de que cuando fuimos satisfaciendo el importe de las diversas obras realizadas en el citado Parque, partíamos del supuesto que el constructor iba satisfaciendo el importe de la referida obligación legal.

072

III) En consecuencia, y atento a lo expresado, señalamos que nuestra entidad se allana al pago de lo que resulte en definitiva por el saldo deudor a la fecha, a cuyos efectos solicita el plazo de 36 meses, de acuerdo con el emplazamiento que se ha hecho en los diarios de la capital.

La índole indicada de nuestra entidad, unido a nuestra buena fe en esta emergencia, nos inducen a solicitar que esa Dirección tenga a bien resolver que no se nos apliquen multas ni recargos.

IV) Ponemos a disposición de esa Dirección todos los elementos y comprobantes necesarios para la liquidación final de lo adeudado y solicitamos, en lo posible, tramitación urgente, afin de acogernos, antes de la fecha fijada, que es el día 20 de Agosto, al régimen de facilidades.

Por lo expuesto, pedimos:

1.- Se nos tenga por presentados y constituido domicilio.
2.- Se tengan por presentados nuestros descargos.
3.- Se tenga presente que nos allanamos al pago de la deuda que en definitiva resultare.
4.- Solicitamos se nos exonere del pago de multas y recargos dada la índole de la entidad y la buena fe con que se ha actuado.

Salúdale con la mayor consideración.

[illegible] ITALIANO
PRESIDENTE

[illegible]
SECRETARIO DE EJERCICIO

D.G.S.S. UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION
5 AGO. 1981
GERENCIA GENERAL
Mesa de Entrada
RECIBIDO 3892 /81

1/8/8/a 1002

D7 3

7/7

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES/.

Sector Financiero:

ACTA DE HECHOS .- En Pando a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno , el suscrito funcionario de esta repartición notifica a la empresa Asociación Gral. de Autores del Uruguay (AGADU) registro Nª 3710914.5 propiedad de Asociación Gral. de Autores del Uruguay sita en Ruta Interbalnearia Km.45 entre calle 5 y Avda. 40 a Ruta 11 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones se hizo acreedora sanción-multa por presentar fuera de fecha las Planillas de Declaración de personal y actividad correspondiente a los meses de mayo/81 Nº 402909, junio/81 Nº 402910, julio/81 Nº 402911, agosto/81 Nº 402912 y Setiembre/81 Nº 402913. De acuerdo con lo establecido en el Inc.2º del art.45 de la ley Nº 14.306 del 29.11.74 el Sr. GUSTAVO FELIPE VIGNOLI GONZALEZ en su calidad de apoderado expresa su descargo: No presentó las planillas de Declaración de Personal y actividad en forma y fecha por considerar que estaba a cargo del constructor y además por estar exonerada de impuestos nacionales la entidad.-

Y a quien se da vista de acuerdo a lo estipulado en el Art.46 Inc.2º de la citada Ley, quedando establecido que en un plazo de quince (15) días hábiles a contar

10 vto.

desde el día siguiente al de la fecha podrá deducir su defensa y producir pruebas. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Para constancia se labra la presente en lugar lugar y fecha indicados, quedando notificada la empresa en este acto dejandose copia de la misma, la que a tales efectos firma conjuntamente con el funcionario actuante..

Nombre del Notificado Gustavo Felipe Vignoli Gonzalez.

Cargo que ocupa: Apoderado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Cedula de Identidad. 1.263.014-2. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Domicilio: Itarriaga 3396 ap.B Montevideo.-

Firma: [signature]

Funcionario actuante: Ma. de lls A. Cabrera Nº 2926

Firma: [signature]

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

AGADU

CON PERSONERIA JURIDICA ACORDADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION
AFILIADA A LA "CONFEDERATION INTERNATIONALE DES SOCIETES D'AUTEURS ET COMPOSITEURS" (C.I.S.A.C.) Y AL CONSEJO PANAMERICANO DE LA C.I.S.A.C.

CENTRAL: CANELONES 1130 — MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dirección Telegráfica: "AGADU" TELEFONO: 3 21 86

241

Sírvase citar

Nº

SECCION

REFERENCIA

Montevideo, 25 de Noviembre de 1981.-

Sr.
Director de la Dirección de las
Asignaciones Familiares de Pando
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Antonio Italiano y Miguel Villasboas, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Canelones 1130 (Montevideo), en el expediente relativo al acta levantada el día 16 de Noviembre de 1981, decimos:

Que venimos a presentar nuestros descargos.

I) Como consideración previa, expresamos: a) Que la entidad que representamos es una asociación civil, sin ánimo de lucro, cuyo destino principal es la recaudación y reparto de los derechos que pertenecen a los autores nacionales y extranjeros y también al Estado de nuestro país por las obras caídas en el dominio público; b) Que no ha existido ningún propósito de defraudación; c) Que la entidad que representamos cumple siempre con todos los aportes sociales con total regularidad.

II) En el caso concreto que motivan estas actuaciones nuestra Entidad aparece como morosa en la presentación de las planillas correspondientes a la construcción de 4 bungallows en el Parque de Vacaciones de AGADU en Atlántida.

Al respecto señalamos: a) Que desde el mes de Agosto, nuestra Entidad ha iniciado una serie de gestiones ante esa Oficina, tendientes a regularizar nuestra situación en lo que tiene que ver con los aportes por construcción; Comenzamos por regularizar nuestra deuda con respecto a construcciones anteriores a las que motivan esta nota, luego registramos estas nuevas construcciones (paralelamente se está regularizando la situación del Parque con la Intendencia Municipal de Canelones); b) La Entidad contrató especialmente al Arquitecto González Gatti, a los efectos de que supervisara técnicamente dicha regularización; c) Que con relación a los aportes patronales nuestra Entidad está exonerada de pago de acuerdo con el art.69 de la Constitución y a tales efectos acompañamos copia del decreto respectivo que se tendrá como parte de este escrito; d) Que nuestra omisión, que somos los primeros en lamentar y en reconocer, obedece principalmente al error de creer que era el constructor quien se encargaba de la presen -

Sírvase citar:
Nº

SECCION:
REFERENCIA

tación y pago de las mencionadas planillas.

La índole indicada de nuestra entidad, unida a nuestra buena fé en esta emergencia, nos inducen a solicitar que esa Dirección tenga a bien resolver que no se nos apliquen multas ni recargos.

Por lo expuesto pedimos:

1.- Se nos tenga por presentados y constituido el domicilio.
2.- Se tengan por presentados nuestros descargos.

Salúdalo con la mayor consideración.

ANTONIO ITALIANO
PRESIDENTE

MIGUEL VILLASBOAS
SECRETARIO

NOTA: El expediente de registro en esa Oficina es el Nº 37.199.341.5

ARQUITECTO
18 de Julio 2172 P. 12 Ap. 1201
Tel. 53 27 53
MONTEVIDEO

No.

1981

268

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Sr. Gerente de AGADU

Sr. Rodolfo Cosentino

Presente

De mi mayor consideración:

Deseo, por su intermedio, poner en conocimiento de la Comisión Directiva que habiéndose realizado mi designación como arquitecto de las obras ante la I.M.deM. agradecería ahora que dicha Comisión formalice mi vinculación profesional con la Institución tomando la resolución que me acredite como arquitecto de las obras de la Sede en Canelones 1122.

A esos efectos, considero suficiente que la Institución conteste esta carta transcribiendo dicha resolución y aceptando, en caso de creerlo conveniente, los términos de la misma en lo referente a la forma de pago de los honorarios profesionales.

En ese sentido, deseo proponer las condiciones de trabajo siguientes: Dado que a la fecha no han aparecido otros planos que no sean los municipales y por lo tanto habrá que ir realizando los planos y planillas necesarios para cada etapa que irán conformando el Proyecto (cuyos honorarios se calculan como el 4,5% del costo) y simultáneamente deberá irse realizando la Dirección y Liquidación de cada etapa (cuyos honorarios se calculan como el 2,5% del costo) proponemos distribuir el pago de honorarios aplicando un 7% como total sobre cada cobro que realice la Empresa, que deberá documentarse como

3/11

//

GERMAN INFANTOZZI
ARQUITECTO
18 de Julio 2172 P. 12 Ap. 1203
Tel. 50 37 53
MONTEVIDEO

268 vto.

Liquidación No. 1

Liquidación No. 2

etc.

y que para hacerlas efectivas en AGADU deberán ser revisadas y conformadas por el Arquitecto.

En caso de realizarse las obras por el sistema de "Administación" que implica una mayor responsabilidad administrativa por parte del Arquitecto, dichos honorarios se verán incrementados en un 2% bre el coste, como sugiere la Sociedad de Arquitectos en su Arancel.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente

Arquitecto Germán Infantozzi

Montevideo, noviembre 24, 1981

Sr.
Arqto. Germán Infantozzi
18 de Julio 2172, P. 12, Ap. 1203
CIUDAD.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el placer de dirigirnos a Ud. con relación a su nota de fecha 3/XI/81, la que fuera oportunamente considerada por el Consejo Directivo de nuestra Entidad.

Nuestras autoridades en su sesión del 5 de noviembre de 1981 (Acta No. 1441) aprobaron la formalización de su vinculación profesional con la Institución acreditándole como Arquitecto de las obras en Canelones 1122. Y asimismo se resolvió aceptar vuestras proposiciones de trabajo y honorarios fijados en la mencionada nota cursada por su parte en la fecha establecida líneas arriba.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con las expresiones de nuestra mayor consideración y estima.-

Antonio Italiano
Presidente

Miguel Villasbuas
Secretario

ANEXO Nº 10 A.4

AGENTES DE INTERIOR A COMISION

AGENTES	DOMICILIO	ZONA	DEPARTAMENTO
Jesús Mario Moreira	Liric Moraes y Melo (Vivienda 20)	BELLA UNION	ARTIGAS
Servando Henry	Berreta 776	ARTIGAS	ARTIGAS
Myrtha Pereyra	Las Piedras S/N	TOMAS GOMENSORO	ARTIGAS
José Balzarotti	San Antonio	SAN ANTONIO	CANELONES
Luis Saibene	Treinta y Tres y Tolentino González	CANELONES Y JOANICO	CANELONES
Ernesto Franco	ASencio 1154 (Ciudad)	SANTA ROSA Y SAUCE	CANELONES
Fernando Díaz	Av. Artigas 756	LA PAZ Y LAS PIEDRAS	CANELONES
Manuel Rivero	Colombes 160	STA.LUCIA-EST.INDEPENDENCIA Y CARDAL	CANELONES
Edison Peregalli	Florida S/N	TALA-SAN BAUTISTA-MIGUEZ-MONTES Y SAN RAMON	CANELONES
Domingo Lopez	Cerrillos	CERRILLOS Y AGUAS CORRIENTES	CANELONES
Nelson Laluz	Dr.Juan Jaume esq.Zenón Burgueño	SOCA-BALNEARIOS Y PASO CARRACSO	CANELONES
José Perdomo	San Jacinto	SAN JACINTO Y TAPIZ	CANELONES
Eusebio Eguren	Vehicular 5 Nº 1487	PANDO-SUAREZ-TOLEDO-EMPALME OLMOS Y ADYACENCIAS	CANELONES
León Cabrera	Montevideo 635	MELO-PUEBLO NOBILA-ACEGUA FRAILE MUERTO	CERRO LARGO
Ivan Sosa	Joaquín Bundín S/N esq.J.dePaz	RIO BRANCO Y ADYACENCIAS	CERRO LARGO
Julio Gomez	Calle del Paso S/N	STA.CLARA DE OLIMAR Y CERRO CHATO	CERRO LARGO
Angel Zulueta	Florida 363	COLONIA	COLONIA
Emilio Favat	1º de Agosto S/N	OMBUES DE LAVALLE	COLONIA
Manuel Montero	Treinta y Tres 544	CARMELO-COLONIA ESTRELLA-J/GONZALEZ-COLONIA ARRUE Y VIBORAS	COLONIA
Julio Gonzalez	Luis A. de Herrera 1076	N.HELVECIA-ROSARIO-COLLA-PUERTO ROSARIO-LA PAZ - COLONIA BAKER-COLONIA SUIZA TRES ESQUINAS-C.VALDENSE - COSTAS DE ROSARIO-	COLONIA

DPTO. I PROC. 90

081

14418

AGENTE	DOMICILIO	ZONA	DEPARTAMENTO
Omar Urricarriet	/ 18 de Julio S/N	TARARIRAS-PLAYA AN.OLIN-SANTA ANA-JUAN LACAZE-ARTILLEROS-SEMILLERO NACIONAL-ESTANZUELA Y TOMAS BELL	/COLONIA
Luis Ghezzi	/ Dr.Carlos Cuneo y Montevideo	NUEVA PALMIRA	/COLONIA
Oscar Martinez	/ Rivera 363	DURAZNO-CARLOS REYLES	/DURAZNO
Emilio Lima	/ Carmen	CARMEN	/DURAZNO
Walter Pressa	/ Barrio Machado	SARANDI DEL YI	/DURAZNO
Jose Abou Ningm	/ Santisima Trinidad 731	TRINIDAD	/FLORES
Luis Cohman	/ Atanacio Sierra 458 bis	FLORIDA-PINTADO-MENDOZA-25 DE MAYO -SDI.GRANDE-LA CRUZ- BELLONDO	/FLORIDA
Walter Caceres	/ Casupa	CASUPA-FRAY MARCOS-CHAMIZO ESCOBILLA-REBOLEDO-CERRO COLORADO	/FLORIDA
Luis Miguez	/ Batlle y Ordoñez 593	MINAS	/LAVALLEJA
Hector Fernandez	/ Mariscala	MARISCALA	/LAVALLEJA
Walter Rodriguez	/ Sarandi 756 ap%2	MALDONADO	/MALDONADO
Hector Moltedo	/ 18 de Julio 893	PUNTA DEL ESTE	/MALDONADO
Nicolás Guadalupe	/ Sarandí 554	SAN CARLOS	/MALDONADO
Rodolfo Piñeyro	/ Gestoría Comercial,Galeria 10 Local 5 -Firia y Tucumán-	PIRIAPOLIS	/MALDONADO
Eduardo Lamas	/ Rio Negro 1069	PAYSANDU	/PAYSNADU
Walter Lucero(hijo)	/ Guichon	GUICHON	/PAYSANDU
Ramón Gutierrez	/ Roberto Stirling y Lavalleja	YOUNG	/RIO NEGRO
Ildefonso Balestrino	/ Sarandi 3162	FRAY BENTOS	RIO NEGRO
Rosa Z.de Lukianchuk	/ San Javier	SAN JAVIER	/RIO NEGRO
Francisco de Asis Gil	/ Paysandu 1215	RIVERA	/RIVERA
Elio Casal	/ Vichadero	VICHADERO	/RIVERA
Wilson Paval	/ Avenida 1825 Nº 366	TRANQUERAS-MINAS DE CORRALES	/RIVERA
Rossana P.deMachado	/ Leonardo Olivera S/N,entre Laguna de Castillos y Sgto.Fco. de los Santos	CHUY/BARRA DEL CHUY-18 de JULIO-CORONILLA-SAN LUIS	/ROCHA

AGENTE	DOMICILIO	ZONA	DEPARTAMENTO
Lucas Nuñez	Piedras 196	ROCHA-LA PALOMA	ROCHA
Ovidio García	Oficina de Correos Castillos	CASTILLOS	ROCHA
Miguel Correa	Gral. Lavalleja S/N	LASCANO	ROCHA
Juan Pagani	Colon 228	SALTO Y CONSTITUCION	SALTO
Luis Castro	Rincón 562	SAN JOSE-BIFURCACION-CHAMIZO-RAIGON-EST.GONZALEZ CAÑADA GDE.-COLONIAAMERICANA CERRO SAN JOSE	SAN JOSE
Raul Britos	Ansina 580	LIBERTAD-EGILDA PAULIER-P.VALDEZ-R.DEL PINO-BENZANO RAPETTI-LA BOYADA-LA CANDELARIA/	SAN JOSE
Bernanrdo Rodfiguez	Estación Rodriguez	EST.RODRIGUEZ Y V.RODRIGUEZ /	SAN JOSE
Williard Fernandez	Ipiranga 4141 ap.2 (Ciudad)	PLAYA PASCUAL	SAN JOSE
Cesar Falcioni	Rincon 276	MERCEDES	SORIANO
Alfredo G sco	Cardona	CARDONA	SORIANO
Julio Avila	Zorrilla de San Martín entre 25 de Mayo y Santo.Gadea	DOLORES-VILLA SORIANO - AGRACIADA	SORIANO
Margarita D.deLabrea/%	Calle Buen Orden	SAN GREGORIO DE POLANCO	TACUAREMBO
Sergio Bornia	Figueredo Nº 40 casi Av.Oribe	TACUAREMBO	TACUAREMBO
Wiliam González	Gral Artigas 451	PASO DE LOS TOROS-RINCON DEL BONETE-SECC.11 de DURAZNO/	TACUAREMBO
Freddy Araujo	Manuel Melendez(inve) 46 Barrio Tanco	VERGARA-TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES

Ruben de Lapuente
Jefe de Recaudacion

14418

083

INFO ANEXO N° 11 A. 4 386

Repartido No. 52

SECRETARIA DEL CO.DO.

Montevideo, 3 de enero de 1963.

Señor Presidente del
Consejo Directivo de A.G.A.D.U.
Don Luis Alberto Zeballos.
Presente.

Señor Presidente:

La Comisión de Previsión Social en uso de las facultades otorgadas, eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo el adjunto proyecto de "Reglamento para el uso del Panteón Social" que viene a llenar en materia de previsión social una necesidad altamente imprescindible.-

Habiendo cumplido así una etapa en el cometido asignado a esta Comisión, tenemos el alto honor de saludar a Vd. y por su intermedio a los demás miembros del Co.Do. con nuestra consideración más distinguida.-

(Firmado): ORLANDO ROMANELLI. Presidente.
BERNARDO ABATE. Secretario

REGLAMENTO PARA EL USO DEL PANTEON SOCIAL.

1o.-Tienen derecho al Panteón Social los socios Fundadores, Activos y Vitalicios fallecidos, su cónyuge supérstite, los padres e hijos legítimos o naturales reconocidos.-
La gestión del uso del Panteón Social deberá gestionarse ante la Secretaría de AGADU debiendo justificarse el parentesco con la documentación pertinente.-

2o.-Por disposición de la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo no será permitido colocar placas y jardineras en el Panteón Social.-

14418

U64A

3o.-Se establece el período máximo de tres años para la reducción de los restos.-

4o.-AGADU notificará con antelación a los deudos la fecha en que debe efectuarse la reducción.-

5o.-Los gastos que el procedimiento demande serán por cuenta de los deudos, salvo en el caso de que no existan familiares, corriendo en este caso la erogación correspondiente por cuenta de AGADU.
En caso de que los familiares no abonen los gastos mencionados, éstos serán debitados de los derechos de autor que les pudieran corresponder.-

---

Sesión Co.Do. 26/Marzo/1963.- (Acta 1199, Pto.7o. inc. a).

RESOLUCION:

-Hágase un repartido para conocimiento de los señores Consejeros debiendo estar pronto para la próxima sesión.-

Sesión Co.Do. 7/mayo/1963.- (Acta No. 1204, Punto 6o. inc. a).

RESOLUCION:

- Se aprueba por UNANIMIDAD.-

(Firmado): LUIS ALBERTO ZEBALLOS. Presidente.-

MQ.

386 vto. AGREG... LA REGLAMENTACION "PARA USO DEL PANTEON SOCIAL".

LA DE SESIONES DE LA COMISION DE PREVISION SOCIAL.

A raíz de un planteamiento del Presidente Sr. Romanelli con respecto a las placas y jardineras colocadas en el Panteón Social y que de acuerdo a una disposición municipal deben ser retiradas, el Sr. Hugo Di Carlo propone un agregado a la reglamentación vigente.

Alega para fundamentar su proposición razones sentimentales y naturales por las que no puede negarse a familiares y amigos la realización de un acto de recordación, pero conjugándolo con la disposición municipal expresa que lo prohibe.

La moción concreta -que la Comisión de Previsión Social aprueba por unanimidad- es la siguiente:

1o.- Las placas recordatorias que se coloquen en el Panteón Social deberán ser retiradas a los ocho días.

2o.- Pase al Co.Do. para su aprobación.

3o.- Aprobado, agréguese al Reglamento para Uso del Panteón Social.

(Firmado): ORLANDO ROMANELLI.

Sesión Co.Do. 1216 Acta.- (Sesión 12/setiembre/1963, Pto. 6o. inc. c).

RESOLUCION:

- Se aprueba.-

(Firmado: LUIS CARUSO. Vice-Presidente.

S[illegible]OS [illegible]

1243 - [illegible]A BIANCHI, Armando	N$	5.[illegible]
[illegible]736 - RODRIGUEZ MORAN, Walter	"	5.53[illegible],7[illegible]
[illegible]911 - SILVA FREIRE, Walter	"	4.13[illegible],[illegible]
3409 - ROTH STRAUMAN, Tiberio	"	[illegible]
3651 - AR[illegible]SCALTA TABAREZ, Benjamín	"	7.[illegible]45,[illegible]
4107 - RODRIGUEZ CABRERA, Juan	"	5.249,1[illegible]
4640 - B[illegible]RR MORALES, Pedro	"	[illegible]86,1[illegible]
	N$	38.462,0[illegible]

PRESTAMO EXTRA[illegible]INARIO POR CTA. [illegible]

1166 - [illegible]TAR TABAREZ, Julio N$ 8.261,61

Eusebio Vill[illegible]
Cont[illegible]duría [illegible]

086

14418

ANEXO Nº 13 A. 4

En la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de enero del año 1977, por una parte la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), representada en este acto por su Presidente y Secretario, señores Antonio Italiano y Luis E. Etchegoncelhay, respectivamente, con domicilio a estos efectos en Canelones - No. 1130 y por la otra parte el Contador Sr. Enrique C. Lazcano domiciliado a todos los efectos en Ciudad de Guayaquil 1569 acuerdan la celebración del siguiente convenio: PRIMERO: La Asociación General de Autores del Uruguay, en adelante denominada AGADU, contrata los servicios profesionales del Contador - don Enrique C. Lazcano, en adelante llamado el Contador, para la realización de inspecciones y contralores en las Empresas Editoras de discos y cassettes, usuarias del repertorio administrado por AGADU. SEGUNDO: El plazo de este contrato será de un año a contar del 1o. de enero de 1977, pudiendo ser rescindible en cualquier momento, sin expresión de causa, con la sola condición de un preaviso de treinta días, efectuado por medio de telegrama colacionado y sin que dicha rescisión de lugar a indemnización de especie alguna en favor de cualquiera de las - partes contratantes; de no hacerse lugar a la rescisión, el - presente contrato se prorrogará automáticamente por períodos - de UN AÑO. TERCERO: Por sus servicios el Contador percibirá la cantidad de N$ 356,92 por inspección, que AGADU abonará al finalizar cada inspección. Esta cifra de honorarios sufrirá los aumentos porcentuales que se establezcan con criterio general para la actividad privada. Además abonará el 1,5% sobre el monto de la recaudación bruta anual de AGADU por Derechos de Au -

388 vto.

tor provenientes de la edición de discos y cassettes. A tal efecto y comprobados que fuesen dichos montos, AGADU abonará el porcentaje establecido dentro de los treinta días siguientes al pago realizado por las Editoras, de cada semestre. CUARTO: El Contador tendrá la obligación de efectuar por lo menos dos inspecciones anuales a cada empresa grabadora, durante el plazo de un año mencionado en la cláusula 2a. Durante la realización de dichas - inspecciones, AGADU designará funcionarios de su organización para prestar colaboración al Contador. QUINTO: En todos los casos, el Contador deberá avisar a AGADU con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas las inspecciones que se propone realizar y verificadas las mismas, deberá informar sus conclusiones preliminares dentro de los treinta días siguientes y en definitiva dentro de otros treinta días a contar de la fecha devencimiento de los primeros treinta días. SEXTO: El Contador se compromete a - proporcionar a AGADU todos los informes, documentos, certificaciones, etc., que ésta le requiera y que sean necesarios para la percepción de aquellos derechos y cuya liquidación hubiese sido omitida por la empresa grabadora y hubiesen sido puestos de manifiesto por la actividad del Contador. Y para la constancia se - firma el presente el lugar y fecha indicados.

Antonio Natarano

ACTA 1372 del 9/VI/77: El Consejo Directivo ratifica la firma del contrato.

088

14 - 18

ANEXO Nº 14 A.4

Montevideo, 22 de Diciembre de 1981.- 389

Señor Rodolfo M. Cosentino
Gerente de AGADU
PRESENTE

REF: ENTREGA y RETIRO DE PLANILLAS EN LOCALES MENSUALES

De mi mayor consideración;

Por intermedio de la presente, le informo a Ud. sobre la entrega y retiro de Planillas en los Locales Mensuales Nocturnos, la cual dicha tarea es realizada a diario por los siguientes funcionarios:

El Funcionario CARLOS ARBILDI, realizó dicha tarea a partir de AGOSTO' 80 hasta AGOSTO' 1981.-

El Funcionario JOSE FIRPO, realiza dicha tarea desde SETIEMBRE' 81 hasta la fecha.-

Sin otro particular, y quedando a sus gratas órdenes, le saludo muy atte.-

RUBEN DE LA PUENTE
- JEFE DE RECAUDACION -

089 14418

REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS BUNGALOWS

1ro.)El uso de los bungalows está destinado solamente a los socios FUNDADORES,VITALICIOS, y ACTIVOS, acompañados de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado de la línea colateral inclusive, y salvo los casos de excepción que autorice el Consejo Directivo ó la Mesa.-

2do.)Los socios que deseen hacer uso de los bungalows, deberán presentarse ante la Gerencia, donde realizarán solicitud escrita, haciendo constar los días durante los cuales deseen utilizar los bungalows, y las personas que los acompañarán, denunciando sus documentos, grados de parentesco y prueba de éste; la autorización que se le entrega en la Administración,deberá ser entregada al funcionario encargado del Parque de Vacaciones con los documentos de identidad correspondientes.-:Durante el día, los socios podrán recibir invitados, pero a éstos les queda terminantemente prohibido pernoctar en el bungalow.-

3ro.)El pago por concepto de pensión diaria que el Consejo Directivo de AGADU disponga, deberá ser abonado en las oficinas de la Entidad en el momento en que se le entrega la autorización.-

4to.)No podrá prolongarse la estadía a la fecha previamente autorizada, sin que medie una nueva autorización por parte de la administración de AGADU.-

5to.)Es de cuenta de los socios que hacen uso de los bungalows, el proveerse la ropa de cama(sábanas, fundas), toallas, repasadores, etc.,

6to.)El socio será responsable por deterioro, pérdida de utensillos, que existen en los bungalows, o desperfectos ocasionados por el mal uso, etc., producidos en el lapso en que ocupare las instalaciones del Parque.-

7mo.)Es obligatorio desocupar el bungalow en la fecha y hora fijada en la autorización.-

8vo.)Todos los inconvenientes que puedan surgir de la estadía de los asociados, serán obviados mediante la buena disposición que pondrán los funcionarios encargados del Parque de Vacaciones.-

9no.)Siendo un lugar de descanso y esparcimiento, está prohibidohacer ruidos molestos, por radios u otras formas, evitando con ello la alteración que pueden causar a las personas que habitan los bungalows vecinos.

10mo.)Debe mantenerse una higiene correcta dentro de los bungalows y predios circundantes.-

11mo.)Bajo ningún concepto se permitirá hacer fuegoen los bosques lindantes con la edificación.-

12mo.)Deben acatarse las indicaciones que formulen los funcionarios de AGADU encargados de la vigilancia del Parque de Vacaciones.-

13ro.)La ocupación de los bungalows no podrá exceder de un máximo de diez - días y con un mínimo de cuatro días.-

14to.)El Consejo Directivo fija el precio que regirá para la utilización de los bungalows, a partir del 1ro. de diciembre de 1978, de acuerdo al siguiente detalle: BUNGALOWS DE DOS DORMITORIOS: (máximo 8 personas); BUNGALOWSDE UN DORMITORIO(máximo 5 personas);
Se abonará N$ 10.oo(nuevos pesos diez) por persona, con un mínimo de N$30. (nuevos pesos treinta) en los bungalows de un dormitorio y de N$ 50.-(nuevos pesos cincuenta) en los de dos dormitorios.-

15to.)El precio estipulado lo abonarán también los niños al cumplir 6 años.

16to.)Los bungalows cuentan con la suficientecantidad de camas,colchones,etc., por lo cual solamente estará permitido a los socios, llevar cunas de bebé.-

17mo.)Queda terminantemente prohibido a los asociados, adquirir los bungalows para terceros, sean éstos socios o no de la Entidad, bajo pena de ser sancionado.-

18vo.)Queda fijado el horario de entrada a las 13 hrs.y de salida a las 10 hrs.

ACTA Nro: 1400 del 15-V-79: (BUNGALLOWS GRATUITOS)

La Presidencia da cuenta de su inquietud de ofrecer gratuitamente a los asociados, de acuerdo al reglamento vigente, la utilización de los bungalows de la Institución enclavados en el Parque de Vacaciones de -- Atlántida.- La medida que es compartida por el Consejo Directivo y unánimemente apoyada, tendrá vigencia durante los meses de mayo a octubre inclusive, que son los que corresponden al período menos frecuentado de -- esas instalaciones.-

- -

ACTA Nro: 1440 del 29-X-81: (FIJACION DE NUEVAS TARIFAS Y CATEGORIAS)

Se establecen 3 categorías en los bungalows, con los siguientes precios, para la próxima temporada, que comprende desde el 1-XI-81 al 30-IV-82:

CATEGORIA "A"(Bung.nuevos). . . N$ 150 p/día (2 dorm. hasta 5 camas)
" "B"(Bung.grand.). . . "" 100 p/día (2 dorm. hasta 5 camas)
" "C"(Bung.chicos). . . "" 75 p/día (1 dorm. hasta 3 camas)
CAMAS ADICIONALES:. .. . . "" 25 p/día c.u., pudiéndose adicionar hasta 2 camas p.bungalow.-

- -

.001 1 01410

ANEXO Nº 17 A. 4

397

B U N G A L O W S

LDO al 31 de diciembre de 1980				N$	?? .373,21
C O N S T R U C C I O N E S (Período IV-1981 al 30-XI-1981).					
RUIZ DIAZ, Domingo	(Presupuesto 171677)	N$	469.486,72	" "	5??.859,93
RUIZ DIAZ, Domingo	" 174192	" "	36.800,00	" "	5?5.659,93
HERNANDEZ, Néstor	(" 172018)	" "	40.530,00	" "	626.189,93
HERNANDEZ, Néstor a/c.	(" 174193)	" "	7.200,00	" "	633.389,93
MARTINEZ, Elbio	(" 174194)	" "	5.800,00	" "	639.189,93
MARTINEZ, Elbio	(" 172880)	" "	36.960,00	" "	676.149,93
LUIS TRIAS	(" 172219)	" "	6.372,00	" "	6??.521,93
...RIALES empleados para las construcciones en el ...íodo IV-1981 al 30-XI-1981		N$	772.135,70	" "	1.4??.6?7,63

MONTEVIDEO, Diciembre 2? de 1981

Dioclecio VILLA...
Jefe de Contaduría

092

144184

ACTA Nº 5

ACTA Nº 5.-En Montevideo, el día lunes 4 de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a recibir al Sub-Gerente General de la Institución señor Milton Amorose a efectos de complementar su información.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Qué tiene que responder a la pregunta Nº 12 del Acta Nº 2, sobre los viajes?

Respuesta (R).- He realizado los viajes, cobrado los viáticos indicados y acompañado por las personas que detallo a continuación:

-El 20 de noviembre de 1970 a la Ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones relativas al Impuesto a los Réditos y además ante SADAIC, ARGENTORES, CATALINA DE WOLFF, INTERNATIONAL EDITORS, EMO, EDITORIAL JULIO KORN, IGNACIO RAMOS y ROMIGLIO GIACOMPOL. En esa ocasión fui acompañado por los señores Martín Mariscurrena y Luis A. Zeballos. Cobré por viáticos 80.000 Arg. al cambio de $ 63,50 que equivalen a $ 50.800 cantidad que incluye viáticos de Martín Mariscurrena. El señor Zeballos cobró $ 40.000 Arg. al cambio de $ 63 que equivalen a $ 25.200 por tres días, el señor Zeballos regresó antes y nosotros continuamos las gestiones en Buenos Aires.

-El 7 de febrero de 1972 a la Ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones ante SADAIC por compensación de saldos, en compañía de Luis E. Etchegoncelay. En esa ocasión recibí viáticos por $ 60.000 Arg. al cambio de $ 69 que equivalen a $ 41.400 por tres días.

P. Nº 2.- ¿Qué respuesta tiene para la pregunta Nº 15?

R.- Formalizo, en este acto, la entrega de la carpeta con documentación cerrada al 30 de noviembre.

P. Nº 3.- ¿Qué respuesta tiene para la pregunta Nº 16?

R.- La respuesta está también en el contenido de la carpeta de documentos entregada.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA Nº 6

ACTA Nº 6.-En Montevideo, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la indagatoria del Jefe Abogado de la Institución Doctor Romeo Grompone.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si el señor Abogado Jefe conoce mi misión? Respuesta (R).- Sí, señor porque incluso apareció en la cartelera de la Entidad.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga, se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, dónde están, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y cómo se le retribuye en AGADU?

R.- Me llamo Romeo Juan Angel Grompone Scarpa, nací en Montevideo el 9 de mayo de 1912 hijo de Francisco Grompone y Aída Scarpa siendo de profesión Abogado. desde 1938. Con domicilio particular en Avda. Ponce 1471 Apto. 5 y estudio en Juan Carlos Gómez 1522 apto. 4 C.I. 213.488 C.C. ARA 2508. Casado. Tengo dos hijos, ambos de profesión abogados siendo la mayor Blanca Aída Grompone de Aguirre, con domicilio en Ponce 1471 1er. piso y el menor se llama Romeo Pedro Grompone, casado con Gisela Argenti que en estos momentos está radicado en Lima, Perú. He ocupado los siguientes cargos públicos: en 1947 ingresé como Asesor Letrado del ex-SOYP cargo al que renuncié en 1955 para ocupar el cargo de Ministro

del Tribunal de Cuentas de acuerdo con la designación de la Asamblea General, cuya Presidencia ejercí desde 1956 hasta el cese en 1967, que renuncié a dicho cargo para pasar a ocupar la Vice-Presidencia de ANCAP, cargo en el que cesé en 1973 cuando se renovó la integración de todos los Entes Autónomos. Además en el aspecto docente fuí profesor de Enseñanza Secundaria desde 1936 hasta 1980 en que renuncié para acogerme a los beneficios jubilatorios. En 1942 como resultado de la prueba de méritos fui designado Profesor Agregado en Derecho Civil pasando luego a la categoría de encargado de grupo al que renuncié en 1968 dado el clima que en esos momentos imperaba en la enseñanza superior dominada por elementos cuya ideología siempre he repudiado. Mi actividad fundamental y exclusiva es el ejercicio profesional. No ocupo actualmente ningún cargo público y en AGADU tengo el cargo de Asesor Letrado Jefe con un sueldo nominal de N$ 10.912. Soy además Asesor Letrado en la Asociación Española 1ra. de Socorros Mutuos y no ejerzo otras representaciones sino de las dos entidades mencionadas y de algún cliente particular que pudiera extenderme mandato. Soy jubilado desde 1973 de la ex-Caja Civil por mis cargos antes mencionados y también del sector de la ex-Caja Escolar por mi actividad docente.

P. Nº 21- ¿Entiende que le comprendan las generales de la ley?

R.- Depende de la calidad en que preste declaraciones. Si como testigo, evidentemente no me comprenden las generales de la ley. En cambio si lo fuere como sumariado de acuerdo con una comunicación que oportunamente se me remitió por Gerencia, en este caso sí me comprenden las generales de la ley por ser precisamente el

sumariado.

P. Nº 3.- ¿Por qué aparece su nombre y firma correspondiente reproducidos en prensa de la Capital al tratar un tema interno de AGADU?

R.- Se trata de un documento que jamás entregué a la prensa por ser interno de la Entidad y precisamente en ese ejemplar del periódico que se me exhibe hay una aclaración hecha por el compareciente y por otros cuatro funcionarios en el que establecemos que no hicimos entrega de ese documento. En cuanto a que aparezca mi firma las razones deben ser obvias porque se hicieron muchas reproduciones en AGADU de ese documento y por tanto siendo una fotocopia aparecía mi firma. Pero lo esencial es que yo nunca hice entrega a terceros de ese documento.

P. Nº 4.- ¿En este interrogatorio qué es lo que Ud. piensa debe informar acerca de los hechos que motivan esta situación en AGADU?

R.- La intervención que le cupo al compareciente en los lamentables hechos ocurridos en AGADU se limitan pura y exclusivamente al Acta suscrita el 12 de junio pasado y al respecto quiero hacer algunas puntualizaciones para acreditar la génesis de la misma: en los primeros días de junio pasado el Dr. Sciarra llegó a la Entidad con una noticia extra-oficial que había tenido conocimiento y era que con fecha 26 de mayo pasado el Ministerio de Educación y Cultura había dispuesto designar veedores en la Entidad para investigar lo que se señalaban como graves irregularidades. El Dr. Sciarra señaló que según esa fuente extra-oficial se trataba de hechos pasados. Se le informó de ese dato al señor Presidente con la presencia del señor Gerente y se quedó, desde luego,

a la espera de las resultancias de ese expediente. A los pocos días, en forma también extra-oficial, el compareciente tuvo conocimiento de que aparte de hechos pasados se indagaría sobre hechos presentes entre los cuales se mencionaba los eventuales préstamos y anticipos que pudieren haber hecho en su beneficio los señores Directivos. Ante esa novedad con el Dr. Sciarra, le sugerimos al señor Gerente la posibilidad de tener una conversación con el señor Presidente. Así se hizo y en esa entrevista que posiblemente haya sido en los primeros días de julio, el señor Italiano enfáticamente nos adelantó que todos los préstamos y anticipos eran normales y que no había ningún motivo de inquietud y que a lo sumo él se podía haber pasado en unos pocos pesos pero que se tenía que tener en cuenta que era él un autor que producía muchísimo. Esta respuesta vehemente del señor Italiano me tranquilizó sobremanera porque soy una persona que he querido siempre mucho a AGADU y que no deseaba que a la misma se le pudieran hacer acusaciones que pudieran lesionar su prestigio. Pero al día siguiente, el Dr. Sciarra fue comunicado por el señor Gerente Don Rodolfo Cosentino que el señor Italiano había dado un dato inexacto o repitiendo sus expresiones "había mentido", porque el señor Presidente se había hecho anticipos que excedían los márgenes reglamentarios y que llegaban a una cifra cercana a N$ 100.000 a lo que se agregaba un préstamo para la compra de un automóvil para su uso particular. Yo no estaba presente en esa entrevista entre el Dr. Sciarra y el señor Cosentino porque no fue en la hora de trabajo que el compareciente viene a la Entidad. Pero producida esa mencionada conversación el Dr. Sciarra me llamó por teléfono

a mi estudio particular diciéndome que tenía que hablar conmigo de un asunto muy delicado, por lo que quedamos en encontrarnos minutos después precisamente en mi estudio particular. Con justificada alarma el Dr. Sciarra me narró la citada conversación y me indicó lo que le pareció acertado al exponente que era conveniente hacer un acta para ponerla en conocimiento del Consejo Directivo desde luego con fines netamente internos y para salvar nuestra responsabilidad. En la conversación referida que mantuve con el Dr. Sciarra analizamos también el aspecto de la responsabilidad en que podíamos incurrir desde el momento en que el señor Cosentino nos informaba de un hecho que nosotros no teníamos por qué conocer dado que no actuamos en la administración. Al día siguiente hablamos con el señor Cosentino que nos manifestó su aceptación plena sobre la eventualidad de levantar un acta; pero existía un problema previo y es que antes de levantar esa acta él quería hablar con el señor Italiano y agregó: "Yo soy muy amigo de Italiano, cultivo su amistad, viajo todos los fines de semana con él, mi señora y su señora a Atlántida y me parece que sin advertencia previa es una puñalada trapera". Nos pareció muy acertada su posición y ahora recuerdo que la fecha de esa conversación debe situarse en el 10 de junio y que la conversación anterior que mantuve con el Dr. Sciarra debe situarse en el 9 de junio. El día 12 de junio se firmó el acta de la referencia que no fue inspirada por nadie sino que fue una redacción conjunta y que mecánicamente la pasó en limpio el señor funcionario Martín Mariscurrena. Los Asesores Letrados temíamos que un ocultamiento de los hechos en la eventualidad de que se transfigurara en ilícito penal po-

dría tipificar un delito de encubrimiento, de acuerdo con la tesis sostenida por el ex-fiscal Dr. Bayardo en cuanto a que esa figura penal se configura también por omisión de denuncia y ambos recordábamos también algún caso concreto que le había ocurrido a un asociado fallecido el año pasado en que se le pretendía penar por omitir la denuncia de un determinado hecho. En cuanto al alcance de ese documento y la necesidad de consultar a un penalista el punto fue ampliamente explicitado en la reunión del 13 de junio a la que asistimos y de la que se nos entregó copia del acta. Posteriormente a esa reunión, o mejor dicho, en el momento de iniciarse esa reunión, el señor Italiano expresó que el acta le parecía muy fuerte cosa que no nos había pasado el día anterior cuando tuvo conocimiento de la misma y en cuya oportunidad nos dijo que él seguiría el consejo de "la jurídica en cuanto a reponer el dinero y hasta nos preguntó si el Dr. Sciarra y yo le podíamos prestar la suma de N$ 200.000" a lo que le contestamos negativamente.

P. Nº 5.- ¿Por qué razón participó en una reunión con los señores Gerentes, su Abogado subalterno y el Contador dentro de la Institución?

R.- Estrictamente no es una reunión, sino el cambio de ideas que generalmente realizan los funcionarios cuando se trata de hechos importantes y el compareciente estima que para ese tipo de entrevistas no se requería autorización superior máxime tratándose de un asunto en el que incluso podíamos estar afectados personalmente por las razones antedichas.

P. Nº 6.- ¿Dada la situación de relación que existía entre jerar

cas y subordinados por qué causa siendo cinco los que se reunían, y había superiores y subalternos no solicitaron la pertinente autorización?

R.- Las razones creo que han sido explicadas y en este caso concreto debe tenerse en cuenta que no era una entrevista que podríamos llamar clandestina sino que tenía la finalidad de, precisamente, dar cuenta al Consejo Directivo de un determinado hecho que se consideraba grave.

P. Nº 7.- ¿Cuáles son sus obligaciones como Abogado Jefe y dónde están establecidas?

R.- Un Reglamento específico de la Asesoría Letrada no se ha estructurado pero mi misión como Jefe era y es controlar todo lo relativo al asesoramiento letrado que se le debe brindar a la Entidad. En cuanto a mis obligaciones funcionales se me había establecido que debía cumplir una "guardia" de una hora diaria que siempre se extendía por mucho más tiempo y asistir a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea para que en el acto se nos efectuaran las consultas correspondientes. Mi horario de trabajo se extendía mucho más que a esa hora de guardia y es público y notorio la dedicación sin pausas que en todo momento he brindado a AGADU no solo en su asesoramiento en lo interno sino también en lo internacional y hay personal como el Dr. Pérez Couñ es que pueden testificar sobre qué actividad incansable y sin descanso brindaba en todas las reuniones internacionales en que debía concurrir en representación de AGADU. Además y como forma, si se me permite la inmodestia, de prestigiar a AGADU, en la medida de mis fuerzas y de mis conocimientos, soy una de las personas

que más ha escrito en materia de derecho de autor, con grandes elogios en el exterior y todo esto me resulta molesto consignar, porque siempre he pecado de humildad y no de inmodestia. Tengo un tratado sobre derecho de autor en el Uruguay, un folleto sobre el mismo tema, dos publicaciones hechas en el exterior sobre "Protección administrativa de derecho de autor" y "Uruguay y las convenciones internacionales". Ultimamente, hace dos años, y ante la relevancia de la acertada ley que nuestro gobierno dictó el 19 de julio de 1979 publiqué un folleto sobre "Uruguay y la Unión de Berna". En el mes de enero del año pasado en Francia se publicó un trabajo del declarante en una revista de gran especialización (Revista Internacional del derecho de autor), un trabajo en español, francés o inglés sobre"Funcionamiento y control de las sociedades de autor". Y en estos momentos se me anunció que por UNESCO se está por publicar un libro conteniendo todos los estudios realizados en un seminario en Panamá en un curso del año pasado y en el que aparece un extenso trabajo mío sobre "Ilícitos civiles y penales en materia de derechos de autor".

P. Nº 8.- ¿En el Reglamento vigente no se establecen las obligaciones del Abogado Jefe, cuál es su contrato y por qué no solicitó las directivas por escrito oportunamente?

R.- Mi vinculación contractual únicamente fue en un período entre 1954 y 1956 en que llamado por quienes habían sido designados investigadores en AGADU por parte de la Asamblea, señores General Genta y maestro Guido Santórsola, tuve que colaborar en la labor indagatoria que realizaban las citadas personas. En 1958 dejé de ser contratado y pasé a incorporarme presupuestalmente y en forma

permanente como Asesor Letrado y en 1963, cuando ingresó el Dr. Sciarra, se me dio la calificación de Abogado Jefe. Quiero aclarar que por un problema temperamental del compareciente, nunca quise se mantuvieran diferencias de sueldo entre el Dr. Sciarra y el declarante, sino que ganábamos exactamente la misma suma. En cuanto a la Reglamentación de las funciones específicas de cada funcionario recuerdo perfectamente que en 1965 o 1966 le dije al señor Zeballos sobre la necesidad de estructurar un Estatuto del Funcionario; pero éso quedó en proyecto y no me pareció necesario instar al Consejo sobre la necesidad de delimitar las funciones del Asesor Letrado Jefe porque ellas son de alcances obvios y tal vez la reglamentación podría ser más necesaria en otro tipo de funciones no tan claramente específicas.

P. Nº 9.- ¿Ha realizado viajes al exterior, cuáles fueron los motivos de cada uno, con quién los realizó, qué duración programática y efectivamente real tuvieron y qué viáticos percibía en cada circunstancia?

R.- En virtud de que no puedo contestarla inmediatamente por lo extensa, la entregaré por escrito el martes próximo.

P. Nº 10.- ¿En carácter de Abogado Jefe qué entiende por lealtad y por corrección funcional?

R.- Entiendo que lealtad y corrección significa defender a la Entidad pero llamando también la atención cuando se cometen errores para enmendarlos o corregirlos y que sigo el pensamiento de Vaz Ferreira en cuanto a que el letrado no debe limitarse a avalar todo lo que realice su cliente sino que la labor debe ser orientadora de lo que debe hacerse. Prestar la conformidad a todo lo que

se hace significa en mi concepto una forma de deslealtad y de in corrección.

P. Nº 11.- ¿Dadas sus indudables relaciones, ha procurado tomar contacto con autoridades por este asunto?

R.- No, señor.

P. Nº 12.- ¿Duda del honor, la honradez y la capacidad del Instructor Sumariante o impugna su designación?

R.- De ninguna manera. Del Coronel Cicalese he tenido siempre un óptimo concepto porque personas que lo han tratado me han informado sobre sus condiciones de rectitud y de capacidad. Entre ellos personas que incluso han actuado bajo su dependencia.

P. Nº 13.- ¿Dado su carácter de Abogado cómo se cumplen el Estatuto y el Reglamento Interno en la Institución?

R.- En general el cumplimiento ha sido normal excepto en materia de préstamos y anticipos como se ha indicado en el acta referida de 12 de junio, pero debe agregar con esa lealtad a que he hecho referencia, que la Entidad de acuerdo con su orden normativo debe ajustarse a los convenios internacionales como lo he expuesto en modesto trabajo "Función y control de sociedades de autores". Y en este aspecto, en forma respetuosa, de acuerdo con mi manera de ser, considero, y sin que ésto implique un juicio a las autoridades que no la puedo hacer como funcionario, en mi concepto no se han cumplido algunas normas en cuanto a liquidación y reparto que menciona el contrato tipo que tiene AGADU con las entidades del resto del mundo.

P. Nº 14.- ¿Dada su larga trayectoria en la Institución conoce si se han efectuado préstamos similares o adquisiciones fuera de las

normas reglamentarias?

R.- El compareciente nunca actuó en la faz administrativa de la Entidad. Pero ha tenido conocimiento que bajo la anterior presidencia, la del señor Zeballos, según datos extra-oficiales que se le han dado, hubo también excesos en los préstamos y anticipos.

P. Nº 15.- ¿Ante esos hechos qué actitud había asumido, se formalizaron reuniones y se hicieron actas?

R.- No, señor. Porque se trata de hechos de los cuales tuve conocimiento ahora cuando se suscitó este problema.

P. Nº 16.- ¿En el acta 1420 se registra que el Dr. Grompone elogia la actuación internacional del señor Presidente, por qué razón lo hizo?

R.- No recuerdo el contenido de esa acta pero si desde luego hice un elogio del señor Presidente es porque ello, en esa oportunidad, debió haber respondido a la realidad.

P. Nº 17.- ¿Por qué no hizo ninguna aclaración o comentario al aprobar el Balance General de 1980 y el preventivo de gastos de 1981?

R.- Porque cada uno debe actuar en la esfera de su competencia y el señor Gerente y el señor Sub-Gerente, que manejan los "números" no tenían objeciones, es porque avalaban lo hecho. Además en la Entidad hay un representante de los socios, designado por la Asamblea, que es el auditor, Cr. Durán, que por sus conocimientos y acceso a la documentación era la persona indicada en hacer observaciones sobre esos recaudos a que se hace referencia en la pregunta.

P. Nº 18.- ¿Conoce si hubieron despidos sin sumarios previos en

la Institución?

R.- En algunos casos los hubo y bajo el antepenúltimo Estatuto no se requería el sumario previo y de ahí, por ejemplo, que se hubieran destituido algunos funcionarios sin ese requisito. Pero bajo el régimen del actual Estatuto, debo reconocer que en algunos casos, no recuerdo bien el nombre, pero uno o dos se destituyó sin ese requisito. Apelo al testimonio del señor Presidente y del señor Gerente a quien con el señor Sciarra les advertimos que ese requisito era necesario e imprescindible. Esas destituciones por lo demás, no tuvieron ninguna consecuencia patrimonial.

P. Nº 19.- ¿Por qué ante las actividades anteriores que dieron lugar a la intervención de organismos fiscales del Estado, los profesionales, los Gerentes, no se reunieron en la forma habitual de trabajo y no formalizaron acta similar a la referida?

R. La respuesta es muy fácil. A raíz de los graves hechos que se comprobaron en el período que se denomina administración Zeballos los funcionarios prácticamente nada sabíamos de lo que ocurría en AGADU porque como lo expresé cuando declaré ante CEPIDE, el señor Zeballos era una personalidad absorbente. Tan exclusiva era la dirección del señor Zeballos que incluso los Asesores Letrados nos enteramos de la compra del Parque de Vacaciones cuando ella ya estaba consumada ante la sorpresa también de una escribana que generalmente contrata AGADU, que es la Esc. Robaina a quien no se le dio la más mínima intervención en la citada adquisición, habiéndose designado por el señor Zeballos un escribano particular que creo lo fue el señor Labadie Abadie el que era Consejero de Estado. De manera que pongo énfasis en señalar que nada sabíamos de lo que

ocurrió durante esa administración e incluso nos enteramos de los hechos a través de un interrogatorio que nos efectuaron en la citada CEPIRDE en la que incluso se nos dijo que aparecían colocaciones en sociedades inexistentes. Si se nos hubiera informado de esos hechos, la actitud mía habría sido la misma que en la actualidad.

P. Nº 20.- ¿Por qué causa viajó a la República Argentina a visitar al señor Presidente de ARGENTORES Don Roberto Talice y al señor Máximo Perrotti?

R.- En primer lugar debo expresar que yo no viajé a Buenos Aires con la finalidad concreta de visitar a esas personas sino que en el mes de julio con fecha que no puedo precisar exactamente, viajé a Buenos Aires por motivos estrictamente profesionales de carácter particular. En horas de la tarde y aprovechando que había terminado mi actividad profesional, concurrí a ARGENTORES con la finalidad de conversar con el Dr. Villalba por asuntos vinculados a la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano, organismo que integro como Secretario, aunque recientemente me comunicó el Consejo Directivo que había sido suspendido por este Cuerpo, transitoriamente, en el desempeño de mis cometidos. Como el Dr. Villalba no se encontraba en esos momentos, un funcionario de ARGENTORES me preguntó si quería saludar al señor Talice, a lo que accedí gustosamente. Pasé a su despacho y allí se encontraba también el señor Máximo Perrotti, persona que también es de mi amistad.

P. Nº 21.- ¿Por qué omitió dar estricto cumplimiento a los apartados 5, 6 y 7 del art. 39?

R.- El compareciente no se ha apartado de los preceptos indicados

pero como se intuye perfectamente bien el alcance de la pregunta debo expresar que luego de una conversación general con el señor Talice éste me preguntó: "¿Qué pasa en AGADU?". Y con esta pregunta indiscutiblemente se estaba refiriendo a un hecho que ya era público y notorio en Argentina a través incluse de informaciones que le había remitido el señor representante de SADAIC y que en Uruguay había adquirido estado público. Como un rumor resulta siempre perjudicial para para una entidad y como se hablaba de intervenciones, etc., el compareciente con total objetividad y apela al testimonio de los expresados interlocutores le dijo que lo único existente era un decreto del Poder Ejecutivo, o mejor dicho, del Ministerio de Educación y Cultura, por el cual se designaban veedores en AGADU y que éstos se habían limitado a solicitar algunas informaciones a funcionarios diversos. Destaco que mis interlocutores eran nada menos que el secretario de derecho de representación del Consejo Panamericano de la CISAC y Presidente de una Entidad con la que tenemos convenio de representación recíproca que es ARGENTORES. Y el otro interlocutor era el Secretario administrativo del citado organismo continental. Una explicación objetiva de los hechos era la mejor forma de no causar perjuicios a AGADU y el compareciente ni ahora ni antes ni nunca ha buscado perjudicar a AGADU.

P. Nº 22.- ¿Ud. conoce cuál es la retribución que perciben los Abogados Jefes o similares en los cargos públicos y cuántas son las horas obligatorias de trabajo?

R.-No tengo idea exacta de lo que perciben pero puedo indicar que en AGADU he tenido una remuneración que la he considerado muy es

tisfactoria y en la historia de la Entidad pueden atestiguar todos los Directivos que jamás he pedido ningún aumento de remuneración. Siempre he manifestado que la causa autoral estaba por encima de remuneraciones y todos saben la dedicación intensa que puse en el desempeño de mis cometidos.

P. Nº 23.- ¿Ha recibido algún otro tipo de apoyo por la AGADU para publicaciones o de otra naturaleza?

R.- Sí, señor. Solo en el rubro publicaciones. Debo aclarar que publicar algún libro en el Uruguay sobre un tema tan especializado sobre derecho de autor, implica una inversión a pura pérdida por el número limitado del stock. Cuando terminé mi trabajo sobre "El Derecho de Autor en el Uruguay" me encontré con que si la edición la hacía por mi cuenta me implicaba el referido gasto a que hice referencia. Y al editor que publica mis obras en otras ramas del derecho no le interesaba una publicación que determinaría muy poca venta. Las autoridades de AGADU resolvieron costear esa edición, que por otra parte, y con nueva inmodestia debo decir que servía para acreditar que en el Uruguay también se hacían estudios especializados sobre esa disciplina jurídica, en cuya rama había un solo libro publicado que era el del ex-estudiante y ahora Doctor Valdéz Otero. La edición fue costeada por AGADU a quien cedí los derechos de Autor y sé que ésta obtuvo algún pequeño resarcimiento de esa inversión que siempre he agradecido.

P. Nº 24.- ¿Tiene conocimiento de la distribución de un Memorando fotocopiado de cuatro hojas distribuido a las autoridades nacionales con referencia a este asunto? (Anexo Nº 1 al Acta Nº 6).

R.- No tengo conocimiento alguno de ese comunicado o repartido y

me entero de su contenido por referencia del Instructor Sumarian te que me lo ha exhibido. Como una respuesta escueta puede dejar otras dudas, expreso que no solo no tengo conocimiento que se haya repartido ese memorando sino que además de acuerdo con mi temperamento y mi honestidad a toda prueba, cuando hago algo lo firmo y ese memorando lo hubiera redactado, tenga la seguridad el señor Sumariante que no habría dudado en responsabilizarme del mismo. Desde luego que no entro a analizar el contenido de ese Memorando.

P. Nº 25.- ¿Si Ud. tiene algo más que agregar?

R.- Junto con la información relativa a la pregunta Nº 9 agregaré otras consideraciones si Ud. lo permite.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

MEMORANDUM SOBRE AGADU

1) Con fecha 26 de Mayo de 1981, el Ministerio de Educación y Cultura, dicta la siguiente resolución: "Ministerio de Educación y Cul- "tura, Montevideo 26 de Mayo de 1981. VISTO: estos Estatutos rela- "cionados con la Asociación civil ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL "URUGUAY; RESULTANDO: que se han verificado en dicha Asociación, a "través de innumerables investigaciones efectuadas por distintos "organismos, hechos irregulares y graves infracciones estatutarias; "CONSIDERANDO: Que es deber de esta Secretaría de Estado, en ejerci- "cio del poder de policía legalmente atribuído sobre las asociaciones "civiles y fundaciones, lograr por parte de éstas el estricto cumpli- "miento de sus estatutos, cosa que en el caso presente no ha ocurri- "do, por lo que, a los efectos de subsanar tal situación, se desig- "nrá, como primera medida, veedores con el cometido citado; ATENTO: "a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, "lo dictaminado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de "la Nación y las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2º Turno y lo dis- "puesto por el art. 4º de la ley Nº 15069 de 12 de Diciembre de 1980, "en el numeral 1º apartado "A" de la resolución del Poder Ejecutivo "Nº 708/968 de 6 de Junio de 1968 y modificativas; El MINISTRO DE "EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas: "RESUELVE: 1º Desígnase veedores en la asociación civil ASOCIACION "GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY, a los Sres. Inspectores de Perso- "nerías Jurídicas, don José Díaz Soria y don Julio Péerez Alfaro "por el lapso de 60 días; 2º) Los funcionarios citados informarán "quincenalmente a la Dirección del Grupo de Trabajo de Personerías "Jurídicas sobre la marcha de la referida Asociación y en especial, "con referencia a los puntos que han sido motivo de observación. 3º) "Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías "Jurídicas para su cumplimiento. DANIEL DARRACQ. MINISTRO DE EDUCA- "CION Y CULTURA".

2º) El día 12 de Junio de 1981, los Sres. Gerente de Agadu don Rodolfo M. Cosentino y Sub-gerente don Milton Amoroso, informan a los Sres. Asesores Letrados Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra y al Auditor Sr. César Durán Ayala, que al compulsar la documentación de Agadu, han podido comprobar que el Sr. Presidente don Antonio Italiano se ha autorizado préstamos o adelantos, con cargo a futuros derechos de autor, por un monto de N$ 96.321.72 y que sin resolución del Consejo Directivo y con la sola firma del Sr. Tesorero don Rogelio Mastrángelo, se le ha otorgado al Sr. Italiano un préstamo de N$100.000, con destino a la compra de un automóvil. Es de hacer notar, que en Agadu existe un reglamento de préstamos, que autoriza que a los socios se les otorguen préstamos hasta la suma de N$ 200 y que deben ser amortizados con el 50% de los derechos de autor que se acrediten a dichos socios. En el caso del Sr. Italiano, durante el año 1980 percibió un total de derechos de N$ 3.981.01, lo que significa que de mantener este promedio de cobro, el reintegro de las sumas adelantadas demorará 100 años.

14418

1144

Ante los hechos denunciados por la Gerencia y Sub-gerencia, los Asesores Letrados y el Auditor aconsejaron dar cuenta inmediata al Consejo Directivo de la Institución, expresando que, como primer medida, se sugiere que el Sr. Italiano reintegre de inmediato el monto total adelantado.

3º) El día 13 de Junio de 1981, se realiza una reunión extraordinaria del Consejo Directivo de Agadu (se adjunta fotocopia del acta de dicha reunión). En la misma el Sr. Italiano expresó que había efectuado esos adelantos sobre la base de lo que esperaba cobrar por derechos de autor, ya que los temas de su autoría se ejecutan y trasmiten a diario y que la compra del auto se fundaba en el hecho de que su actual vehículo era muy viejo y no era adecuado para trasladar a las personalidades que visitan Agadu. Los Asesores Letrados reiteran la gravedad de estos hechos, que significan importantes violaciones estatutarias y reglamentarias y la necesidad de que el Consejo Directivo adopte una resolución acorde con la gravedad del punto.

Finalmente el Consejo Directivo resuelve nombrar una comisión, integrada por los Sres. Tacconi, Lorenzo y Etchegoncelhay, para estudiar el problema y aconsejar al Consejo Directivo.

4º) En la sesión del Consejo Directivo del día 25 de Junio de 1981, el Sr. Tacconi da cuenta que la comisión mencionada en el numeral anterior ha quedado desintegrada, al solicitar licencia el Sr. Etchegoncelhay, por lo que solicita, dada las dificultades del tema, que la dicha comisión se integre con todos los consejeros, con la excepción del Presidente y del Tesorero, lo que así se resuelve.

5º) A partir de la sesión del 25 de Junio, el Consejo Directivo resuelve que, contra lo que era costumbre hasta ese momento, los Sres. Asesores Letrados y el Gerente no concurran más a las sesiones del Consejo Directivo.

6º) Posteriormente el Consejo Directivo, sin esperar el dictámen de la comisión antes mencionada y con la abstención del Sr. Tacconi, resuelve ratificar todo lo actuado por el Sr. Presidente y el Sr. Tesorero. Cabe destacar que esta ratificación constituye una nueva infracción estatutaria, ya que el Consejo no puede validar actuaciones que violan los estatutos y reglamentos de la Institución.

7º) En el interín, los veedores designados por el Ministerio, empiezan a solicitar informes, de los cuales surgen, entre otras, las siguientes comprobaciones: A) Que el Sr. Presidente ha dispuesto gastos e inversiones en el Parque de Vacaciones de la Entidad, sin autorización del Consejo Directivo, que alcanzan a un monto de N$1.600.000; B) Que en ocasión de viajes al exterior, el Sr. Italiano ha retirado importantes sumas, aparte de los viáticos normales, que en algún caso alcanzaron a U$S 6.000 u 8.000, sin haber rendido cuentas del uso de las mismas; C) Que durante un período de tiempo, en el cual el hermano del Sr. Presidente, de nombre Manuel Italiano, fue concesionario del restaurante del Parque de Vacaciones, el Presidente de Agadu dispuso el envío de innumerables números artísticos, pagados por Agadu, pese a que el contrato de concesión ponía de cargo del concesionario el solventar estos gastos.

14418

8) Debe señalarse también, que mientras el Presidente de Agadu afirma (ver Acta de la sesión del 13/6/81) que durante su actuación la sociedad se ha engrandecido en millones de pesos, el balance de la Entidad acusa los siguientes déficits: año 1979 - N$ 201.047.53 y año 1980 N$ 82.229.63, lo que hace un total de N$ 283.277.16.

9) En una demostración de la "seriedad" con que actúa el Consejo Directivo de Agadu, luego de todos estos hechos y de las graves comprobaciones antes mencionadas, en una de sus últimas sesiones resuelve otorgarle al Presidente Italiano un viático mensual de N$ 1.000.

10) Y en la última sesión, realizada el 13 de Agosto de 1981, resuelve aprobar un plan de economías, uno de cuyos puntos principales es la supresión de uno de los cargos de asesor letrado. Los comentarios huelgan.

11) En otra demostración de la "delicadeza" con que actúa el Consejo Directivo de Agadu, éste resuelve que aquellos consejeros que a la vez sean beneficiarios de la pensión Agadu, mientras dure su mandato percibirán el doble de dicha pensión. Esta decisión no puede llamar la atención, si se tiene en cuenta que de los once consejeros actuales, 9 son beneficiarios de la pensión Agadu. (ver Acta Nº 1400 del 15/5/79).

12) Además, el Presidente se ha adjudicado uno de los bungalows del Parque de Vacaciones para su uso exclusivo y donde pasa todos los fines de semana, retirando de Agadu un viático de aproximadamente N$ 300 cada vez que se traslada a Atlántida para pasar el week-end.

13) Por último, debe señalarse que como consecuencia de la preocupación y celo de los funcionarios que denunciaron al Consejo Directivo los hechos expuestos en el numeral 2º de este memorandum, los directivos de Agadu han desatado una campaña de represalías contra los mismos: prohibiéndole al Gerente y Asesores Letrados la concurrencia a las sesiones del Consejo Directivo; prohibiéndole al Gerente abrir la correspondencia de la sociedad; resolviendo medidas de economía que se traducen en una clara desviación de poder, como lo es la supresión de uno de los cargos de asesor letrado, etc. etc.

ACTA Nº 7

ACTA Nº 7.-En Montevideo, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria complementaria del Jefe Abogado de la Institución Dr. Romeo Grompone.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Tiene Ud. pronta la respuesta a la pregunta Nº 9 realizada el día 8 de los corrientes que se le repite? ¿Ha realizado viajes al exterior, cuáles fueron los motivos de cada uno, con quién los realizó, qué duración programática y efectivamente real tuvieron y qué viáticos percibía en cada circunstancia?

Respuesta (R).- Como cuestión previa en materia de mis viajes y mis viáticos señalo: que todos los viajes se efectuaron por mandato expreso de las autoridades de la AGADU; que nunca determiné yo el monto del viático -que era el normal y corriente- sino que éste fue fijado por el Consejo Directivo; que el viático comprendía exactamente el plazo entre la iniciación del viaje y el día de regreso a Montevideo, sin ningún agregado anticipado a la fecha de reunión y la fecha de finalizada ésta (salvo las extensiones normales que a veces demandaban las necesarias conexiones aéreas); que en los casos en que prolongué mi estadía en el exterior, los días correspondientes eran de mi exclusivo cargo (salvo el caso de mi viaje a Panamá que por incumplimiento administrativo de VARIG, que nos había dado el "OK" erróneamente, con el Dr. Sciarra tuvimos que quedarnos tres días más, como también

le aconteció al Comodoro La Rocca, de SADAIC); que los viáticos que siempre percibí, repito, eran totalmente normales y compatibles con la jerarquía de la representación que investía; que nunca me sobró dinero e incluso en alguna oportunidad tuve que agregar cantidades de mi peculio; que en algunas oportunidades viajé en compañía de mi esposa y sus gastos de pasaje y estadía corrieron exclusivamente por mi cuenta, y esto se trataba de algo en beneficio de la AGADU, porque todos saben que fue esa señora una gran colaboradora y que actuó muy eficazmente, por razones culturales y de inteligencia, en el estrechamiento de vínculos con las esposas de los delegados, aspecto muy fundamental en materia de relaciones públicas; que no tengo en mi poder el detalle de los viáticos que percibí en cada viaje, pero de ello hay constancia auténtica en los recibos que firmé en la entidad en cada oportunidad; que todos saben que en esas reuniones, asambleas o seminarios ha actuado con dedicación total y absorbente, a veces sin poder recorrer las ciudades en que viajaba; que en la Asamblea de Colombia, recuerdo que con el señor Marizcurrena, debimos quedarnos levantados hasta las 4 de la madrugada, para ordenar el material y preparar las actas, para estar otra vez en actividad a las 8 de la mañana; que quienes me han acompañado conocen cómo activamente intervine en todos los puntos en debate y los elogios que se hicieron sobre mi actuación; que, exageradamente, el señor tesorero don R. Mastrangelo, dijo en una oportunidad en el seno del Consejo que viéndome actuar en el exterior podía afirmar que yo era el letrado que en el mundo sabía más derecho de autor, conceptos amables que implicaban una estimación o valoración de mi

actuación, pero que yo no los aceptaba, aunque los agradecía, porque eran exagerados; etc. etc.

Hechas estas aclaraciones previas, sin seguir un orden estrictamente cronológico, y temiendo también incurrir en posibles omisiones, paso a indicar viajes, motivos y resultados (limitados al período en que ejerció la presidencia el señor Antonio Italiano);

1.- Asamblea Ordinaria del Consejo Panamericano y simultáneamente realización del "Seminario Regional para América Latina y el Caribe sobre la protección de los artistas, intérpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas, etc). (En Caxtepec, Méjico, entre el 26 y 31 de octubre de 1975). Viajé en compañía de los directivos señores Romanelli y Zuasti que, desde luego, por la alta especialización de ese seminario no asistieron al mismo. Se trataba de uno de los seminarios más importantes de los últimos tiempos, en que se delimita el derecho primigenio del autor, frente al intérprete y el productor de fonogramas. Todos los asistentes recuerdan los debates, de gran amplitud, que sostuvimos el Dr. Emery y yo (ver una reseña de ese Seminario en mi libro "El Derecho de Autor en Uruguay", pág. 86 y sigtes.).

En la Asamblea del Consejo Panamericano, en donde como siempre actué con total dedicación, entre los puntos acordados, hubo una gestión de particular relevancia y que fue poner fin al grave entredicho que la AGADU había mantenido con el señor Gómez Barrera, por manifestaciones que éste había hecho en una anterior.

2.- Congreso de la CISAC, en Hamburgo.- Concurrí en compañía de los señores Consejeros Italiano y Etchegoncelay. Duración: del

20 al 26 de abril de 1975. Intervención activísima del compareciente. Simultáneamente con ese Congreso, como ocurre en todos los casos, se reunió en Asamblea el Consejo Panamericano. Al regreso, en compañía de los indicados señores consejeros, tuvimos en París una entrevista con el señor Dubois (de SACEM, Francia), a los efectos de dejar solucionados, lo que se logró, las diferencias que teníamos con esa entidad francesa (objeciones sobre faltas de liquidación por parte de la AGADU). Mi presencia era fundamental, por mi conocimiento del problema y porque el señor Dubois no habla en español, sino en francés. Terminada esa entrevista y por mi exclusiva cuenta y, por tanto, sin cargo para la AGADU, fui a Madrid por tres días.

3.- Congreso de la CISAC en Toronto - Montreal. (Simultáneamente, Asamblea del Consejo Panamericano). Duración del 23 al 29 de setiembre de 1978. Viajé en compañía de los siguientes delegados de la AGADU: señor Italiano, señor Romanelli, Dr. Washington Pérez Couce y Dr. Armando Sciarra. Fue una reunión muy trascente, porque se lograron, con la intervención activísima que tuvimos con el Dr. Sciarra, la presidencia del Consejo Panamericano para AGADU; la nominación del Dr. Sciarra como miembro de la Comisión Jurídica de la CISAC; y la presidencia para el compareciente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano. Por lo demás el Dr. Sciarra y yo fuimos designados asesores directos de la Presidencia del Consejo Panamericano, que fue la transacción que logramos para que el delegado de Venezuela, señor Larrain, al final diera su voto para la AGADU.

A nuestro regreso, con los señores Italiano, Sciarra y Roma-

nelli, hicimos escala en Nueva York para entrevistarnos con ASCAP para solucionar las divergencias existentes en cuanto a liquidaciones por parte de AGADU, gestión en la que había intervenido el señor Giacompol.

4.- Viaje especial a Chile. Fue inmediatamente anterior a la Asamblea que indicaré en el párrafo siguiente. No puedo indicar exactamente la fecha. Era para solucionar los problemas relativos a una ley a dictarse en Chile, de fundamental importancia para los autores del mundo, ya que se defendía el principio del derecho exclusivo. Estuve tres días. Hay en la AGADU un informe exhaustivo sobre mis importantes gestiones. Mantuve entrevistas con los autores y a nivel gubernamental, entre otras personas, con mi distinguida amiga Ministra de Justicia de Chile, Dra. Mónica Madariaga. Duración de esa misión: 3 días.

5.- Asamblea del Consejo Panamericano, en Colombia, del 21 al 28 de abril de 1979. Viajé en compañía de los señores Italiano, Mastrangelo, Cosentino y Marizcurrena. Labor intensísima.

6.- Asamblea del Consejo Panamericano en Ecuador.(Quito), del 30 de marzo al 4 de abril de 1980. Viajé en compañía de los señores Italiano, Etchegoncelay, Cosentino y Sciarra.

(Antes del referido viaje, hice una escala en Santiago, de pocas horas, a fin de hacer entrega a Saic Hile de un poder que remitía la AGADU y seguir las gestiones sobre la referida ley. El diario "La Nación", de Santiago, dio cuenta de mi viaje y propósitos).

Durante mi estadía en Quito, aparte de mi labor intensa en la Asamblea, invitado por el señor Decano, dicté dos clases en el

Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia y Católica de Ecuador sobre temas de derecho de autor y en especial sobre su naturaleza jurídica. También durante mi permanencia en Quito, dicté una conferencia, seguida de un debate abierto sobre el tema "Sociedades de Autores". Según me ha anunciado el presidente de SAYCE, Profesor Guevara, el texto de la misma se publicaría en folleto.

7.- Viaje especial a Chile y Perú.- Un mes antes del Congreso de Dackar, a que en seguida me referiré, el señor Presidente del Consejo Panamericano, señor Antonio Italiano, nos invitó a mí y a Cosentino, a que lo acompañáramos a Perú y Chile, para estudiar la situación autoral en esos países, con la finalidad de informar al organismo continental. Así lo hicimos. La fecha exacta no la tengo, aunque la estadía total no excedió de una semana. Sobre ese punto, hay informe en la AGADU.

8.- Congreso de la CISAC, en Dackar. Fechas: no las tengo precisas; pero, fue en octubre de 1980, con una duración de una semana. Viajé en compañía de los señores Italiano, Mastrangelo, Marizcurrena y Dr. Pérez Couce.

Terminada mi gestión en Dackar, donde como es habitual trabajé muy intensamente, dejé de percibir viáticos y por mi exclusiva cuenta, en compañía de los Sres. Mastrangelo y Marzcurrena, viajé a Marruecos e Islas Canarias.

9.- Viaje a Asunción. Unos días antes del Congreso de Dackar, en fecha que no puedo determinar con exactitud, viajé a Asunción, acompañado del señor Italiano, para realizar una visita a APA. Yo permanecí tres días en Asunción; y el señor Italiano, dos,

en mérito a que éste, por razones de documentación no pudo viajar el día convenido sino al siguiente. En esa oportunidad, no cobré viático alguno, porque el señor Italiano me abonó la estadía en el Hotel y las comidas.

10.- Seminario de Derecho de Autor en Buenos Aires, organizado por UNESCO y OMPI. Noviembre de 1979. Duración: 6 días. Viajé en compañía del Dr. Sciarra, que iba como delegado gubernamental. Reunión de gran trascendencia mundial, donde nos cupo una intervención activísima.

11.- Seminario de Derechos de Autor, en Panamá, del 27 de julio de 1980 al 3 de agosto, organizado por OMPI y UNESCO. Concurrí en compañía del Dr. Sciarra.

Durante mi permanencia en Panamá, dicté una conferencia sobre el tema "Ilícitos en derecho de autor". Tanta acogida tuvo esta conferencia que aunque se trata de especialización y que, por tanto, no interesa a la prensa diaria, la misma fue publicada en dos ediciones de "La Estrella de Panamá", que pongo a disposición del señor Instructor.

Durante también mi expresada estadía en Panamá, por elección de todos los delegados presentes, fui invitado a la hora de más audiencia de la televisión panameña, digo en la radio panameña, que tiene un conocido comentarista, que me hizo un largo interrogatorio sobre derechos de autor.

También en esa ciudad, un núcleo de estudiantes, que habían asistido a mi conferencia y que conocían mi especialización en la rama de derecho de familia, sugirieron al decano de la Facultad de Derecho que me invitara a dictar una clase sobre diversos

aspectos del Derecho de familia en la legislación de Uruguay. El señor Decano aceptó complacido esa sugerencia, y en su presencia dicté esa clase, con una nutrida concurrencia de estudiantes.

Todos estos hechos que narro es para señalar dos cosas:

a) que en todo momento y circunstancias fui un digno representante de la AGADU; b) que en momentos en que, lamentablemente, varias fuerzas habían querido desprestigiar a Uruguay, supe ser un buen representante de mi querido país.

12.- II Conferencia Continental de Derecho de Autor y Ia. Conferencia Argentina de Derecho de autor. Bajo el patrocinio del Instituto Interamericano de Derechos de Autor y OMPI. Duración: del 6 al 10 de abril de 1981. Congreso de grandes estudios, que me tocó presidir y del que fui relator.

13.- En esta relación, omití señalar que en fecha que no tengo bien precisa, pero que consta en AGADU, asistí a la Asamblea que el Consejo Panamericano realizó en Mar del Plata. Lo hice acompañado a los señores Italiano, Sciarra, Dr. Pérez Couce y Cap. Berrutti.

P. Nº 2. ¿Tiene algo que agregar o ampliar?

R.- Respondo: primero:

-Con relación a mi respuesta sobre la edición de un libro de mi autoría, quiero aclarar que ello no es un hecho excepcional en la AGADU, ya que a cargo de la Entidad se han publicado otras obras de literatura.

Segundo: ampliando mi respuesta sobre el documento de 12 de junio, señalo que a los pocos días de extendido éste, el señor Cosentino nos dijo al señor Sciarra y a mí que lo había llamado el

señor Romanelli -que cuando se discutió el tema se encontraba en fermo- para felicitarlo por el contenido del mismo, que estimaba muy constructivo.

Tercero: expresando que luego de esa comentada acta -a mediados de agosto- el Consejo Directivo, y de esto supongo hay constancia en actas, me invitó a pasar a Sala, y el señor Presidente me expresó que por unanimidad (y recalcó esta indicación de unanimi dad) se me había designado miembro de la importante "Comisión Mix ta Consejo Panamericano - FIAPF", que es un organismo de gran trascendencia mundial y que está estudiando y buscando soluciones y medios de defensa en el llamado problema de la "piratería". Agradecí esa alta distinción que se me confería, que implicaba un acto de confianza.

En esa misma sesión, se me felicitó por mi informe sobre la obra "El Herrero y la Muerte".

Cuarto: he indicado, como es exacto, que percibí viáticos; pero, omití decir que en muchas oportunidades aquéllos, y aun el costo del pasaje, fueron cubiertos no por la AGADU, sino cargados a los fondos del Consejo Panamericano (en virtud de mi calidad de Presidente de su Comisión Jurídica), todo lo cual se comprobará en la copia de los libros de contabilidad de ese organismo que obra en poder de nuestra entidad. Hago esta constancia, porque quiero señalar que yo no cobré, como es lógico, doble viático; vale decir, con cargo simultáneo a la AGADU y a el Consejo Panamericano.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fe cha y lugar arriba indicados.

El compareciente quiere dejar constancia, en este estado, que su hija Blanca Grompone está casada con el Doctor Adolfo Aguirre Bayley.

127 1 14

ACTA Nº8

ACTA Nº 8.-En Montevideo, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho en la se de de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumarian te señor Coronel (R) Luis W. Cicalese procediendo a realizar la indagatoria del Abogado de la Institución Dr. Armando Sciarra.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si el señor Abogado conoce la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien inte rroga, se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, dónde están, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y cómo se le retribuye en la AGADU?

R. Nº 2.- Mi nombre completo es Armando Juan Vicente Sciarra Quadri. Soy oriental. Nací el 9 de setiembre de 1932. C.I. 489155 C.C. AHA 4915. Mi domicilio particular es en la calle Car tagena 1611. Soy casado con Martha Caubarrere Muños. Tengo 5 hi jos: Diego, de 27 años, Ingeniero Agrónomo, casado; Adriana, de 26 años, abogado, casada; Alejandro, de 24 años, estudiante de 4º año de Facultad de Derecho, soltero; Mercedes, de 21 años, es tudiante de 3er. año en la Facultad de Medicina, soltera y María, de 6 años. Radicados en Montevideo. Recibí mi título de abogado en el año 1961 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo. Desempeñé durante los años 1962 y 1963 el cargo de aspirante a Profesor Adscrito en la Cátedra de Derecho Comercial.

Ingresé a la Administración Pública en el año 1967 en la entonces Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio con el cargo de Asesor Letrado. Posteriormente al organizarse el Banco de Previsión Social fui designado Inspector General de Servicios de dicho Banco. En 1976, aproximadamente, a mi petición, se me relevó de dicho cargo y se me designó Asesor Letrado 2° Jefe en DI.PA.I.CO. Finalmente en 1980 al crearse la Dirección General de la Seguridad Social se me trasladó a la Unidad de la Recaudación y Fiscalización con el cargo de Gerente de División Jurídica que sigo desempeñando actualmente. No tengo otros cargos públicos ni percibo pensión ni jubilación ninguna. Ejerzo la actividad profesional en forma privada. Ingresé en AGADU en mayo de 1963 con el cargo de Asesor Letrado y actualmente percibo una remuneración de N$ 10.912,oo mensuales nominales.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- En este momento debo decir que sí, porque la nota en la que se me comunicó que debía comparecer a declarar en el día de hoy establece "en el sumario que se le instruye" que ha sido la primer noticia que tengo de que se haya resuelto instruirme un sumario.

P. Nº 4.- ¿Por qué aparece su nombre y firma correspondiente reproducidos en prensa de la Capital al tratar un tema interno de la AGADU?

R.- Ignoro la razón por la cual se publicó dicho documento así como el medio por el cual dicho documento llegó a la prensa. Mi firma figura en el mismo dado que ese documento o la parte reproducida en el diario corresponde al acta firmada por el declarante con

juntamente con otros funcionarios de AGADU el día 12 de junio de 1981. En lo que se refiere a la publicación, como ya expresé, ignoro todo sobre la misma y al tener conocimiento de ella sugerí a los restantes firmantes que deberíamos pedir autorización al Consejo Directivo para presentar una nota al redactor de Correo de los Viernes deslindando nuestra responsabilidad en la publicación de la misma. El Consejo Directivo autorizó el envío de dicha nota lo que así se cumplió. Procedí de tal forma por entender que el acta referida era un documento interno de la Institución cuyo destinatario era el Consejo Directivo.

P. Nº 5.- ¿Qué entiende debe informar Ud. acerca de los hechos que motivan la situación de la AGADU, tan publicitada en estos momentos?

R.- Los hechos que yo conozco se originan aproximadamente a principios del mes de junio de 1981 más precisamente creo el día 7 u 8 de junio en que tengo conocimiento a través de una versión extra oficial de que el Ministerio de Educación y Cultura había dispuesto la designación de veedores en AGADU para investigar lo que se decía eran graves irregularidades estatutarias y reglamentarias. El mismo día que tuve la noticia, que creo recordar que era un viernes en las últimas horas de la tarde, le comuniqué al Gerente señor Cosentino en forma telefónica esa novedad y el día lunes siguiente al concurrir a AGADU me encontré con el Dr. Grompone, dado que en esa época los dos concurríamos a la misma hora y al darle cuenta de la novedad referida, éste me dijo que él también la conocía y que según le habían dicho, uno de los puntos a investigar eran los préstamos o adelantos a los directi

vos. Conversamos con el Dr. Grompone, con el señor Cosentino y con el señor Presidente Italiano, que en ese momento ha se había hecho presente y al cual le informamos la novedad. Y para empezar a preparar nuestra actitud, la actitud de AGADU frente a la investigación que se avecinaba, preguntamos sobre la situación de los directivos en materia de préstamos o adelantos y especialmente sobre la situación del Presidente, dado que como figura principal del Consejo Directivo, seguramente sería objeto principal de la investigación. Tal como consta expresado por mí en el Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 13 de junio, el señor Presidente manifestó que el estado de préstamos o adelantos eran normales y que no había nada raro en los mismos. Ante nuestra insistencia y argumentándole de que nos era necesario conocer la verdadera situación, dado que no podíamos estructurar una buena posición frente a la investigación, si no conocíamos la real situación. El Presidente admitió que sus adelantos por concepto de Derecho de Autor podrían llegar a la suma de N$ 30.000; que recuerde, en ese día no se habló más del asunto y yo me retiré. El día 11 de junio, el señor Cosentino y el señor Amoroso, al llegar yo a AGADU me informaron que habían compulsado la documentación referente a los préstamos o adelantos y que como resultado habían llegado a la conclusión de que el señor Presidente había realizado adelantos por una suma superior a los N$ 95.000 y que además existía una resolución bastante anterior en el tiempo, creo de marzo, firmada solamente por el Tesorero señor Mastrangelo, por la cual se le hacía un préstamo al señor Italiano de N$ 100.000 para la compra de un automóvil. Ante la inusitada

gravedad de lo que se me informaba y dado que el señor Asesor Letrado Jefe Dr. Grompone no se encontraba presente, lo llamé por teléfono y le expresé que tenía necesidad de hablar con él, porque tenía que darle cierta información que prefería hacerlo en forma personal y no por teléfono. De tal modo que esa misma tarde concurrí al estudio del Dr. Grompone y le dí cuenta de la información proporcionada por la Gerencia y Sub-Gerencia. El Dr. Grompone se manifestó sorprendido de que la suma realmente adeudada llegara casi a los N$ 200.000 especialmente porque el día anterior el señor Italiano nos había manifestado que su situación era normal y luego había admitido excedía un poco mencionando la suma de N$ 30.000. El día 12 de junio al concurrir a AGADU y encontrándose presente el Dr. Grompone, el Gerente señor Cosentino y el Sub-Gerente señor Amoroso conversamos sobre el tema y llegamos a la conclusión de que: 1° era necesario informar al Auditor Cr. Durán Ayala; 2° era necesario dar cuenta inmediata de estos hechos al Consejo Directivo. No puedo precisar en qué momento del día ya estando presente el Auditor acordamos redactar un nota dejando constancia de los hechos expuestos por la Administración y de nuestra opinión de que debía informarse al Consejo Directivo y que sin perjuicio de la resolución que adoptara el Consejo Directivo nos parecía que la primer medida era que el señor Italiano reintegrase los montos adeudados. El mismo día y dado que el señor Cosentino manifestó que se sentía obligado a darle cuenta al señor Presidente, en forma previa, a la información del Consejo. Cosentino lo hizo así y tuvimos una reunión con el señor Presidente en la que le expusimos claramente nues-

tra opinión sobre la gravedad de la situación y sobre la posibilidad de que además de las responsabilidades administrativas ésta situación pudiera derivar en responsabilidades legales. El señor Italiano nos preguntó si el hecho de que él devolviera el dinero no solucionaría el problema a lo cual se le respondió que en nuestra opinión éso podría constituir un atenuante importante, sí, pero que no haría desaparecer las responsabilidades. El señor Italiano en este momento se dirigió al señor Grompone y a mí y nos preguntó si nosotros estabamos en condiciones de facilitarle el dinero para pagar lo adeudado. Tanto Grompone como yo respondimos que ello no era posible y el señor Italiano insistió en si no era posible que le saliéramos de garantía en algún Banco para obtener el dinero necesario. Le respondí que ello tampoco era posible y que además lo consideraba inconveniente desde todo punto de vista ya que apareceríamos los abogados de la Institución colaborando con una persona a quien se le atribuían hechos graves dentro de la misma Institución. El señor Italiano manifestó que iba a seguir el consejo nuestro en cuanto a la devolución inmediata del dinero y que se iba a mover en ese sentido. Finalmente con la colaboración del funcionario señor Mariscurrena, quien actuó de dactilógrafo, se redactó el acta con fecha 12 de junio y que se firmó por los señores Cosentino, Amoroso, Cr. Durán Ayala, Dr. Grompone y el declarante. Esa acta fue elevada al señor Presidente y se convocó a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo para la mañana del día sábado siguiente. Lo ocurrido en dicha sesión consta en el acta respectiva y a ella me remito para abreviar. Posteriormente a estos hechos solo conozco lo que

ha ocurrido en forma indirecta ya que si mal no recuerdo a partir de la sesión del 25 de junio no concurrí más a la sesión del Consejo Directivo por así haberlo dispuesto éste.

P. Nº 6.- ¿Participó el Auditor Contador en la reunión con los técnicos y Gerentes?

R.- En cierto momento de la reunión él también participó, sin poder precisar desde qué momento. Lo cierto es que el acta fue firmada simultáneamente por todos los que allí figuran.

P. Nº 7.- ¿Pertenecen los abogados a la administración o son independientes?

R.- Los abogados, por supuesto, estamos sujetos a la jerarquía de la Gerencia. Pero cuando yo me refiero genéricamente al término administración estoy separando de ella a la Asesoría Letrada por oposición a todo lo que es típicamente administrativo, contable, etc.

P. Nº 8.- ¿Dada la situación de relación que existía entre jerarcas y subordinados por qué causa siendo cinco los que se reunían, y había superiores y subalternos, no solicitaron la pertinente autorización?

R.- Es cosa común en el quehacer diario en AGADU las reuniones entre, por ejemplo, el Gerente, y los Asesores Letrados o además, con la presencia de alguno o algunos de los Jefes de las distintas secciones de la Institución e incluso con la participación en distintas oportunidades de Directivos especialmente el Presidente. Ello se hacía así como forma de plantear y discutir los problemas diarios con todos los elementos de información y con todas las opiniones de los especializados en cada área. Como ésto era

una costumbre e incluso sé que a nivel del Gerente y los Jefes administrativos se hacían reuniones periódicas, casi me atrevería a decir semanales, y como por otra parte el cambiar opiniones entre el Gerente, el Auditor y los Abogados no era algo anormal, no consideramos necesario pedir una autorización para esta conversación.

P. Nº 9.- ¿Cuáles son sus responsabilidades y obligaciones como Abogado en la AGADU y dónde están establecidas?

R.- Establecidas que yo sepa, en ninguna parte. Si Ud. se refiere a algún Reglamento. En lo que tiene que ver con mis funciones ellas cubren distintos aspectos: A) Como Asesor Letrado de la Institución estoy obligado a evacuar las consultas que se me formulen por las autoridades, por la Gerencia y a través de ésta por otras reparticiones de la Entidad; B) Como Asesor Letrado, también, estoy obligado a informar a la Entidad acerca de cualquier tema que considere necesario para su interés o vinculado a la misma; C) Como Asesor Letrado, también, estoy obligado a asesorar a los asociados sobre cualquier consulta que deseen realizar y a brindarle patrocinio legal en aquellos problemas vinculados directamente al Derecho de Autor, no así en temas ajenos a éste punto y por supuesto reservándome el derecho de excusarme de actuar cuando las circunstancias así lo indican; D) Como Asesor Letrado, también, estoy obligado a actuar en todos aquellos organismos regionales o internacionales de que forma parte AGADU o en los que ésta pueda tener interés, finalmente y ya como Abogado estoy obligado a ejercer el patrocinio legal de la Institución en todos los asuntos que así se dispongan y salvo también mi derecho de excusa

ción en casos especiales.

P. Nº 10.- ¿Por qué no solicitó directivas escritas oportunamente?

R.- No solicité directivas escritas porque no lo consideré necesario ya que tanto en la función de Asesor Letrado como en la de Abogado nos encontrábamos frente a una situación normal donde el accionar es conocido y corriente. Si en algún caso, que ahora no puedo recordar, se hizo necesaria una instrucción concreta seguramente la solicité.

P. Nº 11. ¿Ha realizado viajes al exterior, cuáles fueron los motivos de cada uno, con quién los realizó, qué duración programática y efectivamente real tuvieron y qué viáticos percibía en cada circunstancia?

R.- En virtud de la imposibilidad de contestarla en el acto, la prepararé lo más rápido posible.

P. Nº 12.- ¿Qué entiende por lealtad y por corrección funcional?

R.- Esa pregunta tiene dos aspectos. Uno el teórico y otro el concreto frente a los hechos. Por lealtad y corrección funcional y dada mi calidad de Abogado, entiendo el poner toda mi capacidad y mi conocimiento al servicio de quien reclama mi asistencia aconsejándole de acuerdo a mi leal saber y entender, aún cuando ello pueda disgustar a mi cliente y reclamando de éste la mayor sinceridad en los hechos que me informa y en defenderlo con toda mi capacidad y conocimiento en todo aquello que no afecte mi honor, la moral o la ética y en desempeñar mis funciones dentro de los cánones establecidos, ya sea por la costumbre o por las normas escritas. Esto en el aspecto teórico, en el caso concreto que nos

ocupa, y siendo Abogado de AGADU, considero que mi lealtad se debe a dicha Institución y que es a ella a quien debo asesorar y defender. En consecuencia considero que en caso concreto que nos ocupa y dado que los hechos que me fueron comunicados implicaban una grave violación de normas estatutarias y reglamentarias y que ponían de manifiesto una actitud de miembros del Consejo Directivo que yo consideré lesiva para los intereses de AGADU, mi lealtad hacia la Institución me obligaba a darle conocimiento de dichos hechos al único representante legítimo y a la vez jerarca máximo de la Institución que es el Consejo Directivo.

P. Nº 13.- ¿Dadas sus indudables relaciones, ha procurado tomar contacto con autoridades o jerarquías nacionales por este asunto?

R.- No, señor.

P. Nº 14.- ¿Duda del honor, la honradez y la capacidad del Instructor Sumariante o impugna su designación?

R.- No, señor.

P. Nº 15.- ¿Dado su carácter de Abogado cómo se cumplen el Estatuto y el Reglamento Interno en la Institución?

R.- Indudablemente todo Estatuto o Reglamento deja siempre un margen para la interpretación o presenta vacíos que son necesarios llenar. Y a veces se presentan circunstancias en que por la premura con que deben de tomarse resoluciones importantes obligan a dejar de lado ciertas formalidades. Ello ocurre en AGADU y hasta donde yo sé en todas partes. Creo que en AGADU por lo menos en lo que yo conozco se ha actuado de la manera expuesta y creo que ello no es criticable o peligroso siempre y cuando se esté obrando en beneficio e interés de la Institución y no en benefi-

cio particular de quien no observa esas normas.

P. N° 16.- ¿Dada su trayectoria en la Institución conoce si se han efectuado préstamos similares o adquisiciones fuera de las normas reglamentarias?

R.- A pesar de mi trayectoria en la Institución sólo conozco de los aspectos estrictamente administrativos, contables, financieros, etc. lo que se me ha informado. En base a ello solo puedo decir a este respecto que al plantearse el problema de los préstamos o adelantos del señor Presidente, el señor Cosentino nos exhibió la ficha de cuentas de los restantes directivos y de algunos asociados que registraban préstamos o adelantos superiores a lo normal. No puedo recordar ahora los nombres, salvo el caso del señor Mario Rivero que si mal no recuerdo registraba en ese momento una deuda de alrededor de N$ 30.000. Y algún otro caso cuyo nombre no puedo precisar, que también registraba adeudos anormales sin llegar a esta cuantía de Rivero. En lo que tiene que ver con adquisiciones, aunque nunca se me informaba oficialmente sobre estos aspectos, por los inevitables comentarios circulantes y luego por lo que llegó a mí conocimiento de las investigaciones realizadas por los veedores del Ministerio de Educación y Cultura, he sabido que en las adquisiciones, gastos, etc. realizados fundamentalmente en el Parque de Vacaciones, se gastaron sumas muy importantes sin haberse cumplido con lo que a mi criterio son elementales normas de buena administración, es decir, pedidos de precios, etc. No puedo afirmar, por no tener conocimiento directo, que ello haya ocurrido así en todos los casos, pero sí que esta manera de actuar parecería haber constituído la norma.

P. Nº 17.- ¿Por qué no hizo ninguna aclaración o comentario al aprobar el Balance General de 1980 y el preventivo de gastos de 1981?

R.- El Balance y la Memoria eran controlados o visados por el Auditor y si bien uno a título personal o particular podía comentar con los dirigentes algún aspecto del balance que lo preocupara, la verdad es que en la reunión formal del Consejo Directivo no teníamos oportunidad de hacerlo ya que era costumbre que los Abogados solo interveníamos en aquellos problemas específicos de nuestra actividad. En alguna oportunidad recuerdo que al intentar yo referirme a algún tema ajeno a mi cometido, que no puedo recordar si era precisamente referido a un problema financiero o económico, se me manifestó por el señor Presidente que no interviniera en esos temas, que no era cuestión mía. Específicamente, con relación a este tema y luego de los sucesos del mes de junio el Consejo dispuso que se confeccionara un Estado de Cuentas de los integrantes del mismo, si mi memoria no me falla al mes de julio de 1981, y se nos requirió formalmente y por escrito a los Asesores Letrados, a que dentro de un plazo creo que de 48 horas ratificáramos o convalidáramos ese estado de cuentas. Dado el requerimiento formulado y la tirantez existente en ese momento expusimos al Consejo Directivo, por nota cuya fecha no recuerdo en este momento pero cuya copia tengo en mi poder y la puedo exhibir, que: 1º)nosotros no teníamos intervención alguna en la actuación contable de la Institución y que, por tanto, no estabamos en condiciones de ratificar o rectificar esos estados de cuentas; 2º) que tampoco, desde el punto de vista legal, y dada nuestra cali-

dad de Abogados, teníamos funciones certificatorias y menos que menos, en cuestiones contables y 3°) que no obstante lo expuesto y ante el requerimiento formal que se nos hacía y teniendo en cuenta que dichos estados ya llevaban la firma de funcionarios de la Entidad que nos merecían total confianza, aceptábamos firmar dichos estados con las salvedades apuntadas.

P. N° 18.- ¿Conoce si hubieron despidos sin sumarios previos en la Institución?

R.- A lo largo de 18 años de actuación en AGADU lógicamente he intervenido en varios casos de despido. Al plantearse estas situaciones siempre advertí que estatutariamente era obligatorio el sumario previo. Pero también señalé que en aquellos casos donde las circunstancias que imponían el despido estaban claramente establecidas, la omisión de efectuar dicho sumario no tendría repercusiones en el plano económico para la Entidad. Me explico: si despedíamos a un funcionario por mala conducta y éste reclamaba la indemnización correspondiente la prueba tendiente a configurar dicha mala conducta, se debía hacer en la sede judicial respectiva y la decisión judicial no iba a cambiar ya fuera en un sentido o en el otro, por la existencia o inexistencia de un sumario administrativo previo. En consecuencia existieron algunos casos en que se decidió proceder al despido sin dicho sumario.

P. N° 19.- ¿Ud. conoce cuál es la retribución que perciben los Abogados en los cargos públicos y cuántas son las horas obligatorias de trabajo?

R.- Por supuesto que siendo funcionario público conozco, por lo

menos mí retribución. En mi caso concreto desempeñando el cargo de Gerente de la División Jurídica, percibo una retribución men sual líquida de aproximadamente N$ 10.000. En cuanto a las obli gaciones he considerado siempre que un Abogado es un funcionario a "full time" y que debe estar a la orden de la Institución durante las 24 horas del día ya sean días laborables o festivos y nun ca se me ha ocurrido negar mi concurso, tanto en la órbita priva da como en la pública, cuando él me fue requerido sin consideración a la hora o el día, ni tampoco se me ha pasado por la cabe za la posibilidad de percibir pagos extraordinarios cuando debía actuar fuera de mi horario habitual. La función de Abogado no só lo se cumple dentro del espacio limitado de las horas en que uno permanece en una Institución, sino que yo me considero Abogado de todos mis clientes, incluido el Estado, durante todo el día. En lo que respecta concretamente a AGADU cumplo con una permanencia de 1 hora diaria realizando una especie de guardia pero los informes y asesoramiento que se me solicitan les realizo dedicándo le todo el tiempo que sea necesario sin consideración a horario. En lo que respecta a la actividad pública a lo largo de mi actua ción han existido distintos regímenes. Se han cumplido guardias de determinado número de horas semanales o diarias y en la actua lidad y en lo que al organismo en que me desempeño se refiere, los abogados y los profesionales en general, tienen la posibilidad de elegir entre distintos horarios diarios que van desde las tres a las seis horas. Pero agrego lo que dije antes y que creo que se da por lo menos en los funcionarios que de mi dependen y es que dedican bastante tiempo adicional a estudiar y redactar los in-

formes que se le requieren.

P. Nº 20.- ¿Ha recibido algún tipo de apoyo por la ACADU para publicaciones o de otra naturaleza?

R.- No, señor.

P. Nº 21.- ¿Tiene conocimiento de la distribución de un Memorando fotocopiado de cuatro hojas distribuido a las autoridades nacionales con referencia a este asunto?

R.- No, señor.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA N°9

ACTA Nº 9.- En Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho y diez minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria complementaria del Dr. Sciarra.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Tiene pronta la respuesta a la pregunta que Ud. iba a preparar?

Respuesta (R).- Sí, señor. A lo largo de mi actuación en AGADU he realizado varios viajes al exterior y aún cuando es un poco difícil recordar lo hecho durante 18 años puedo señalar que hice los siguientes viajes:

-En el año 1966 concurrí a la Asamblea del Consejo Panamericano de CISAC en Santiago de Chile, conjuntamente conmigo concurrieron el entonces Presidente de AGADU señor Luis Alberto Zeballos, los Directivos señores Ruben Chilindrón y Hugo Di Carlo y el Dr. Grompone.

-En el año 1971 concurrí nuevamente a Santiago de Chile a la Asamblea del Consejo Panamericano de CISAC. En esa oportunidad lo hicieron también el Presidente de AGADU Luis Alberto Zeballos y los Directivos Orlando Romanelli y Luis Eduardo Etchegoncelay.

-En 1974 nuevamente una Asamblea del Consejo Panamericano de CISAC esta vez en Caracas, Venezuela. Y concurrí con el señor Presidente Don Antonio Italiano y con el señor Gerente don Rodolfo Cosentino.

-En 1976 nuevamente Asamblea del Consejo Panamericano de CISAC en Mar del Plata, Argentina. Concurrí con el señor Italiano, conju-

rrieron también el Dr. Grompone, el Dr. Washington Pérez Couce, los Directivos señores Florencio Nápoli y Miguel Villasboas, el señor Jefe de AGADU Luis Etcheverry y el entonces Teniente de Navío Berrutti.

-En 1976 concurrí a la Asamblea General de la CISAC realizada en París y conjuntamente conmigo asistieron el señor Italiano, el señor Etchegoncelay, y el Dr. Pérez Couce.

-En 1977 Asamblea del Consejo Panamericano de CISAC en Asunción, Paraguay. Asistieron el señor Italiano, el señor Romanelli, el señor Etchegoncelay, el señor Cosentino, el Dr. Pérez Couce.

-En 1978 concurrí a la Asamblea General de CISAC realizada en las ciudades de Toronto y Montreal, en Canadá. Concurrieron el señor Italiano, el señor Romanelli, el Dr. Grompone y el Dr. Pérez Couce.

-En 1979 viajé a París acompañando al señor Presidente Italiano a la Reunión del Bureau Ejecutivo de CISAC y en el mismo viaje, por instrucciones del señor Presidente, concurrí a Madrid a entrevistarme con las autoridades de la Sociedad Española de Autores (SGAE) por problemas relativos al Consejo Panamericano y AGADU. En la misma oportunidad y también en París se reunió el Consejo de Administración de la CISAC.

-En 1979, Reunión de la Comisión Jurídica y de Legislación de la CISAC para la cual fui designado en 1978 por el Consejo de Administración y reelecto en 1981, Reunión que se realizó en Madrid. Dado el carácter de esa Reunión concurrí solo.

-En 1979 fui designado por el Ministerio de Educación y Cultura para concurrir como delegado oficial al Seminario Regional sobre

Derecho de Autor para América Latina y el Caribe organizado por UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual(OMPI) realizado en Buenos Aires.

-En 1979 también fui designado por el Poder Ejecutivo como Presi dente de la delegación uruguaya a la Conferencia Diplomática de Estados para el establecimiento de una Convención Multilateral tendiente a evitar la doble imposición de las regalías sobre derechos de autor, que organizada por UNESCO y OMPI se realizó en Madrid. También, dada la índole de esta Reunión, concurrí solo.

-En 1980 fui designado como expositor en el primer Seminario sobre Derecho de Autor,en Panamá, que organizado por la Sociedad Panameña (SPAC) se realizó en dicho país. Concurrí con el Dr. Grompone.

-En 1980 concurrí a la Asamblea General del Consejo Panamericano de la CISAC realizada en Quito, Ecuador. Concurrí a esta Reunión con el señor Italiano, el señor Cosentino y posiblemente, algún otro dirigente.

-En 1981 concurrí a Sidney, Australia, a la Reunión de la Comisión Jurídica y de Legislación de la CISAC. También por la índo le de la Reunión concurrí solo.

Deseo dejar constancia que fui designado por las autoridades de AGADU para concurrir a la Asamblea General de CISAC realizada en Dakar, Senegal, renunciando por motivos personales a dicha concu rrencia.

Finalmente en el año 1981 debía concurrir a Brasilia, pues había sido designado por la Comisión Jurídica de CISAC para integrar un grupo de trabajo de dicha Comisión con el cometido de estudiar

la situación del Derecho de Autor en Brasil. A esta Reunión no concurrí ya que elevé nota al Consejo Directivo de AGADU señalando que en mi opinión en ese momento no era aconsejable mi alejamiento de AGADU por estar ya planteada la designación de veedores y otros problemas de notoriedad. En lo que respecta a la duración de los viajes no puedo recordar la de cada uno de ellos, pero sí debo señalar con carácter general que en todo momento mi permanencia en el exterior a cargo de AGADU se ajustó estrictamente a la programación de la Reunión a la que concurría con las lógicas prolongaciones derivadas de las disponibilidades de vuelo, conexiones, etc. En particular, debo señalar que en algunas de las oportunidades en que viajé al exterior prolongué el viaje por razones particulares, pero corriendo los gastos derivados de dicha prolongación por mi propia cuenta, como es lógico y que lo mismo ocurrió en las oportunidades en que viajé con mi esposa, cuyos gastos, como es obvio señalarlo, de pasaje y estadía, corrieron de mi cuenta. En lo que se refiere al monto de los viáticos, tampoco puedo recordar las cantidades específicas que se me entregaron en cada oportunidad, pero con carácter general, y por lo menos a estar a lo que yo conozco, esos viáticos se fijaron en el mismo monto para todos los que viajábamos en esa oportunidad. Comúnmente el monto de los viáticos se establecía en base al lugar al que nos trasladábamos, categorías y precios de los hoteles disponibles, etc. En todos los casos los viáticos fueron fijados por las autoridades de AGADU.

Debo agregar que también hice un viaje en el año 1979, con el señor Italiano, a Río de Janeiro, a fin de concurrir a la Reunión

del Comité Mixto Consejo Panamericano - Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas.

Por último deseo agregar que como en muchas de esas oportunidades que acabo de mencionar, los viajes se realizaron en beneficio de AGADU o del Consejo Panamericano, o de ambas Instituciones, es posible que contablemente los gastos de pasajes y viáticos se hayan prorrateado o dividido entre ambas Instituciones pero desconozco la imputación concreta.

P. Nº 2.- ¿El Dr. Grompone ya conocía la designación de los veedores cuando se encontró con Ud.?

R.- No puedo recordar exactamente. Tengo la impresión de que sí, la conocía. Pero no puedo asegurar si en ese preciso momento su conocimiento derivaba de haber recibido también una versión como la mía o si se había enterado a través del señor Cosentino por la información telefónica que yo le trasmití a este último.

P. Nº 3.- ¿El Dr. Grompone le comunicó el presunto alcance de la tarea de los veedores?

R.- Sí, señor. El Dr. Grompone expresó que él había recibido información de que uno de los puntos a investigar por los veedores era la situación de los directivos de AGADU en materia de préstamos y adelantos. Esto consta, por otra parte, en el Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del 13 de junio de 1981 donde así lo expusimos en Sala.

P. Nº 4.- ¿Los Abogados en la AGADU están sometidos exclusivamente a la jerarquía de la Gerencia?

R.- Estamos sometidos a la jerarquía de la Gerencia y a través de ella a la del Consejo Directivo.

P. Nº 5.- ¿Cuál fue en realidad la colaboración del funcionario señor Marizcurrena?

R.- Pura y exclusivamente la de dactilógrafo. Se le requirió a Marizcurrena dicha colaboración pese a que por su jerarquía no era el funcionario adecuado para ello, en razón de lo confidencial y delicado del tema.

P. Nº 6.- ¿Ud. percibió el dinero de los pasajes en efectivo y abonaba el importe en cuotas a las Compañías Aéreas?

R.- En AGADU el sistema fue siempre de que se nos entregasen los pasajes y el dinero por concepto de viáticos. Los pasajes eran adquiridos, por lo menos en los últimos años, en una Agencia denominada Cambytur. Pero en razón de múltiples errores en la programación de los viajes, puedo citar el caso de que a la vuelta de Canadá, en que el señor Italiano y yo volvíamos solos, llegamos a Ezeiza y nos encontramos con que la conexion programada por la Agencia hacía meses que no existía, lo que nos obligó a trasladarnos desde Ezeiza a Aeroparque y luego conseguir un vuelo de cabotaje para regresar; también en oportunidad del viaje del señor Italiano y del señor Cosentino a Lisboa, les surgieron inconvenientes en la programación del viaje. Y finalmente en lo que a mí respecta y en oportunidad, creo que del viaje a Madrid, en 1979, se me entregó el pasaje con menos de 4 horas de anticipación a la salida del vuelo y con la constancia, en dicho pasaje, de que el mismo había sido pago mediante la modalidad de lo que en el lenguaje de las Compañías Aéreas se denomina "Agent" lo que tenía por consecuencia que ese pasaje no era endosable a otras compañías, lo que constituye un inconveniente grave, por-

que si ese vuelo se demora o se anula, el pasajero se encuentra en la imposibilidad de viajar por otra compañía. Y esa constancia en el referido pasaje era absolutamente improcedente, ya que AGADU había pago al contado el mismo, por lo que el pasaje debía referirse al pago "Cash". Ello dio motivo a que yo protestara enérgicamente frente a la Agencia Cambytur y que con la premura derivada del hecho de que tenía que viajar a las pocas horas, se emitiera otro pasaje en forma. Finalmente, y pese a que yo le había señalado al Gerente y al señor Italiano los errores incurridos por Cambytur, cosa que ellos por otra parte conocían personalmente, se insistió en sacar los pasajes del Dr. Grompone y mío para concurrir a Panamá, en la misma Agencia. Y cuando al término de la Reunión realizada en dicho país nos disponíamos a viajar de vuelta nos encontramos con que no teníamos las reservas efectuadas pese a que en el pasaje figuraba la constancia "OK" que en el lenguaje de las líneas aéreas significa reserva confirmada. Ello motivó que debiéramos permanecer en Panamá, creo que 2 o 3 días más, hasta que luego de numerosas llamadas telefónicas realizadas por nosotros desde Panamá y también por nuestros familiares desde Montevideo a Panamá, se logró conseguirnos dos plazas para regresar. En razón de todo ello cuando se presentó el caso de mi viaje a Sidney y dado lo complicado del itinerario que siguen las líneas aéreas para llegar a dicha ciudad ya que se debe viajar a Chile, allí cambiar de avión, cambiar nuevamente de avión en Tahití, cambiar nuevamente de avión en Nadi (Islas Fidji) y lo mismo a la vuelta, le manifesté al señor Italiano y al señor Cosentino que no tenía confianza en la Agen

cia Cambytur para preparar un itinerario tan complejo y que por lo tanto, si ellos no tenían inconvenientes, solicitaba que se averiguase el costo de dicho pasaje por intermedio de la Agencia que AGADU le mereciera confianza y sin intervención mía alguna y que se me entregase dicho importe para yo sacar el pasaje a través de una Agencia de mi confianza. Ello se hizo así y AGADU me entregó el importe correspondiente a mi pasaje. Cuando conversé en la Agencia para adquirir mi pasaje y el de mi señora, que me acompañaba en esa oportunidad, se me informó que si adquiría el pasaje por medio de mi tarjeta de crédito de American Express no solo me beneficiaría pudiéndolo abonar en cuotas, con intereses, por supuesto, sino que además, y sin cargo alguno, tendríamos tanto mi esposa como yo, un seguro contra accidentes adicional, que si no recuerdo mal era de U$S 75.000 por persona. En razón de ello y dado que ésta modalidad de pago no afectaba en absoluto a AGADU, saqué los pasajes por este medio. Esto lo puse en conocimiento, en conversación informal, del señor Presidente, del señor Cosentino y de otros funcionarios de AGADU a quienes comenté la ventaja que significaba ese medio de pago. Debo agregar, además, que tanto en esta oportunidad del viaje a Sidney, como en otras, prolongué el viaje por mi cuenta. AGADU se vio beneficiada en el costo del pasaje ya que si hubiera limitado mi viaje a la duración estricta de la Reunión a la que concurría, el costo del pasaje hubiera sido mayor, ya que como es sabido los pasajes de avión tienen distinta tarifa, la que varía de acuerdo al tiempo entre la ida y el regreso y si no recuerdo mal, hasta 21 días entre ida y vuelta el pasaje es sensiblemente más caro que cuando

la estadía se prolonga más allá de esos 21 días y hasta 60 días.

P. Nº 7.- ¿Recuerda desde cuándo y por qué causa percibe un incremento del 30 % en su sueldo?

R.- Creo que ese aumento de sueldo se estableció con motivo de la designación de AGADU para la Presidencia del Consejo Panamericano de la CISAC, es decir, en el año 1978. Pero simultáneamente con ese aumento en mi remuneración no solo tuve el trabajo adicional derivado de ser Asesor directo de la Presidencia del Consejo Panamericano, sino que además y en lo que respecta estrictamente a mis funciones en AGADU, se me aumentó la obligación de concurrencia pasando a concurrir todos los días, en lugar de la guardia de 3 veces por semana que cumplía antes de esta variante.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

153 144183

ACTA N° 10

ACTA N° 10.- En Montevideo, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del señor Presidente Don Antonio Italiano.

Pregunta (P) N° 1.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

Respuesta (R).- Sí, señor. Porque fuimos los promotores de la indagatoria sumarial.

P. N° 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga, se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, dónde están, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y cómo se le retribuye en la AGADU?

R.- Me llamo Antonio Italiano Di Piedro. Nacido en Montevideo el 7 de enero de 1918. C.I. N° 611.043-7. Credencial Cívica Serie AZB N° 2093. Casado en segundas nupcias con Mirta Rey Gubba. Tengo una hija de 16 años que se llama Yelena Italiano Rey, estudiante. Me domicilio en Soriano 1140 P. 2 Apto. 201. Soy de profesión comerciante y músico. Nunca ocupé cargos públicos. No percibo jubilaciones ni pensiones. No percibo ningún sueldo de la AGADU. Soy propietario de una tienda; del apartamento en el cual vivo; de unos 15 terrenos en el Balneario Santa Rita, en el Departamento de Rocha; de una fábrica de impermeables, de pilots, trincheras, lencería, mercería, juguetería, de mallas de baño, con ven-

ta al público en general, en la cual trabajo diariamente. Poseo un coche marca Ford Escort guía modelo 1-6 del año 1978, Nº de padrón 257799, matrícula 298163, motor Nº 07925 de 16 HP, 4 cilindros. Debo agregar que soy propietario de la fábrica, que tiene 15 máquinas industriales, desde 1948, inscripta con el Nº de Empresa 259477 en la Dirección General de la Seguridad Social y con el Nº 24071 en la Dirección General Impositiva.

P. Nº 3.- ¿Puede Ud. señalar brevemente en qué situación se encontraba la AGADU cuando se hizo cargo de la Presidencia de la misma?

R.- Era en el período anterior Vice-Presidente de AGADU desde 1970. En momentos del fallecimiento del señor Zeballos, el 6 de junio de 1973, tuve que hacerme cargo de la Presidencia. Con anterioridad, la AGADU era manejada por la Mesa, más por el Presidente que por la Mesa. Su personalidad era absorbente y hacía que -dado sus grandes reflejos- en las reuniones del Consejo prevalecieran sus opiniones y lograra siempre la aprobación de lo actuado. En general, para mí, la situación que encontré era la siguiente: era tan caótica, dentro de la Institución, que no se encontraba un solo peso para pagar a los empleados; no se giraban los derechos de reciprocidad al exterior; habíamos perdido el crédito, la confianza y la imagen en el extranjero, cosa que a su debido tiempo fuimos subsanando. Como teníamos el vencimiento de los sueldos de los funcionarios sin pagar y no teníamos un solo peso en la caja, recurrimos al señor Rafael Amatrano, un hombre de mucha confianza, gran amigo mío y funcionario de la Institución, y conversando buscamos la posibilidad de sacar $10:000.000

en el Banco Comercial, con la garantía de mi fábrica. Al señor Rafael Ametrano, cuando conversó con el señor Gerente del Banco Comercial, le dijeron que no necesitaba garantía porque conocían al señor Italiano para saber que podían prestarle el dinero. Sacamos el préstamo y pudimos pagar a los empleados. Despúes, en otra oportunidad, se necesitaron $ 3:000.000 y entonces fuimos al Banco con el señor Lalo Etchegoncelay y con nuestra firma se sacaron esos $ 3:000.000 para la AGADU, ya que se tenía que hacer otros pagos y no teníamos el dinero. Ante esta situación, me pregunto, señor Sumariante, si todos eran tan decentes: ¿dónde estaban los dineros que faltaban? Puesto que no se cumplía con las sociedades autorales extranjeras, con las que teníamos convenios de reciprocidad. Entonces, ¿qué se hacía con ese dinero que se recibía por derechos autorales utilizados? Porque, al entrar como Presidente, lo primero que hice fue tener una reunión en la Asociación, con Gerencia, Sub-Gerencia y Jefes de Sección y decir que el Consejo Directivo quería saber cómo estabamos cumpliendo los convenios de reciprocidad que habíamos contraído con el extranjero. En forma unánime, me contestaron que no se giraba absolutamente nada al exterior. En uno de los primeros viajes en que asistí a los Congresos, precisamente con los Dres. Grompone y Sciarra y el Gerente señor Rodolfo Cosentino, conversamos con el delegado de la ASCAP (Sociedad Norteamericana del Pequeño Derecho), el cual nos expresó cómo era posible que ellos no recibieran derechos autorales de la AGADU cuando ellos sabían positivamente que se ejecuta mucho repertorio musical norteamericano en Uruguay, expresándonos que teníamos que buscar una solución. Nos

dijeron que le debíamos mucho dinero hasta el año 1974. Entonces le dije al señor Presidente de ASCAP que no me podía hacer responsable de esa deuda que teníamos con ellos, porque no teníamos ningún archivo donde estuviera documentada. Es decir, que no estaban registrados los derechos autorales utilizados. Por lo tanto tendríamos que empezar la reciprocidad desde que nosotros habíamos tomado conocimiento de lo sucedido. Después de conversar largo rato con el señor delegado de ASCAP, convinimos en que les íbamos a enviar los respectivos derechos autorales desde la fecha en la cual asumía la responsabilidad por la Presidencia de la AGADU. A todo esto, nosotros no teníamos contrato de reciprocidad porque ya habían perdido la confianza en la AGADU. Entonces hicimos nuevamente un contrato por un año y empezamos a cumplir con la reciprocidad que teníamos, y en lo sucesivo, año a año, se fueron renovando los contratos con la Sociedad ASCAP de EE.UU. Al regreso de París, en el XXX Congreso de la CISAC, estuvimos con el señor Lalo Etchegoncelay y el Dr. Grompone en la Sociedad Francesa (SACEM), tuvimos los mismos problemas que habíamos tenido en los EE.UU. El señor Tournier, que es una persona muy importante dentro de la CISAC, donde su palabra es sagrada en cuanto a que su opinión decidía la trayectoria de cualquier Asamblea, recibió una explicación de lo que había sucedido. El señor Tournier estaba con otro señor, cuyo nombre no recuerdo, el Gerente creo que era, Pero buscamos solucionar también los problemas, ya que la posición era la misma que la suscitada con la ASCAP de los EE.UU. Habíamos perdido también con la SACEM de Francia el contrato de reciprocidad y se recuperó por nuestra ges

tión. En lo panamericano, en todo Sur y Centro América, la situa ción era la misma. La situación con el Consejo Panamericano, e incluso con la Argentina, si bien era con el país que se venía cumpliendo más o menos bien, no era buena. A raiz de un altercado que tuvo el señor Presidente Zeballos con un integrante del grupo orquestal "Los Iracundos" por unos aranceles, falleció. Fue esa la circunstancia en la cual se descubrió que no se mandaba el dinero a la Argentina. En cuanto al Parque de Vacaciones de la AGADU, puedo decir, dicho sea de paso, que es un orgullo actualmente, no solamente para el Uruguay sino para el mundo. Lo encontramos abandonado completamente. Se habían hecho, más o menos, seis bungalows (3 chicos y 3 grandes), que no se habían terminado. Nosotros empezamos a equiparlos. Se nombró una Comisión dentro de la Comisión Directiva para buscar precios para equipar a los bungalows. No hicimos nunca licitación pública, pero buscamos precios y calidad que ni en las mismas fábricas eran tan baratos. Hemos llegado a 1981, año en el que se hicieron los cuatro bungalows nuevos. Nos cuestionan porque dicen que nosotros hemos gastado mucho dinero en el Parque de Vacaciones de la AGADU. Yo me pregunto: ¿si hay que atender una masa social de 800 asociados (entre fundadores, vitalicios y activos, que son los que tienen prioridad por el Parque de Vacaciones; ya que la masa social asciende a 5.000 asociados) cómo podemos atenderlos con solamente once bungalows que tenemos en este momento, en el Parque de Vacaciones? Además, yo diría que el Parque de Vacaciones de la AGADU ha servido para relaciones públicas de la Institución, ya que se han hecho dos expo-ferias, de carácter de

partamental, que le dieron gran prestigio. También se hizo un Congreso de Jefes de Policía, el que fue autorizado por el Consejo Directivo sin cargo. Se puso en funcionamiento el Complejo y Casino AGADU y el restaurante de la Institución, con un concesionario que abona N$ 9.000 por mes. Ahora se han agregado las canchas de tenis, puestas en funcionamiento por otro concesionario que se hizo cargo de toda la restauración de las mismas y tiene, para usufructuarlas, un período de 5 años. También se enjardinó, se han hecho caminos, se hizo el acceso a todos los bungalows, incluyendo la entrada principal, con acceso a la carretera principal, como así también al camino vecinal. Los árboles plantados en el Parque de Vacaciones de la AGADU los llevé con mi Ford Farlaine 500, que tenía cuando asumí la Presidencia. Cargaba con todos los árboles y me iba a plantarlos al Parque de Vacaciones. Cargaba, además, con otros materiales que serían utilizados en los bungalows. Iba todos los sábados y domingos, e incluso los días de semana, siempre teniendo a mi disposición, para todas esas mejoras del Parque de Vacaciones de la AGADU, el coche mío. Así también como para llevar a todas las altas autoridades que venían a este país, entre ellos, a Federico Moreno Torroba. También al señor José María Fernández Unsain, Presidente del Consejo Panamericano de la CISAC, quien me dijo si no me daba verguenza, como Presidente de la AGADU, el tener un auto como éste para recibir a las autoridades extranjeras. En lo que tiene que ver con el edificio de la calle Canelones, después de la muerte del señor Luis Alberto Zeballos, como era lógico, teníamos que seguir la planificación que él había presentado al Consejo Directivo, de

hacer un teatro, como así también algunos apartamentos. Pero en realidad los apartamentos no estaban ubicados dentro del plano que se decía que iban a construir dentro de ese predio. Fue así que comenzamos la obra de estructura, donde se gastó, aproximadamente, $ 120:000.000. Y después, quedó ahí, paralizada, hasta la fecha. ¿Por qué quedó paralizada? Porque creía que. a su debido tiempo, cuando los intereses bancarios tuvieran una baja, nosotros podríamos seguir con la edificación, pero mientras tuviéramos un porcentaje tan elevado en intereses a Plazo Fijo, nosotros pensamos, primeramente, en fortificar a la Sociedad haciendo colocaciones a Plazo Fijo en distintos Bancos. Tenemos a la fecha un saldo favorable en distintos Bancos.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos se suspende la audiencia al señor Presidente para atender al Dr. Sciarra que estaba citado para firmar el Acta Nº 9. Siendo la hora diecinueve y quince se reinicia la indagatoria al señor Presidente.

P. Nº 4.- ¿Qué puede decir del publicitado asunto de la AGADU, en el cual se involucra a este Consejo Directivo y, fundamentalmente, al Presidente y a Ud. como ser humano?

R.- Digo que son calumnias dirigidas contra mi persona y atacan al Consejo Directivo que tengo el honor de presidir. Pero hay un trasfondo, en todo esto, que tiene un grave carácter político en la marcha de la Institución. En mi concepto, se origina cuando el Consejo Directivo les suspende las misiones a los abogados hacia el extranjero. ¿Por qué el Consejo tomó esta medida? Tomamos esta medida porque la situación de los dos abogados no com-

prometían ya solamente a la AGADU sino que también comprometían al país. ¿Por qué? Porque el Dr. Romeo Grompone no hacía un viaje sin que no hablara mal de algún delegado de las diferentes delegaciones que concurrían a los Congresos, provocando desavenencias entre los concurrentes, desacreditándolos en sus condiciones técnicas, sin tener el previo cuidado de haberse preocupado por su propio comportamiento. Al finalizar los Congresos todas las delegaciones se me acercaban y me manifestaban el deseo de que el Dr. Grompone fuera eliminado de la delegación por su reiterado mal comportamiento en las Asambleas. Planteado este problema en el Consejo Directivo de la AGADU, éste resolvió suspender su designación en la delegación por moción mía. En esa oportunidad señalé que mientras fuese Presidente, ninguna de los dos abogados participaría en las delegaciones de Uruguay. El Dr. Grompone por lo dicho y por convertirse en alcohólico en estos eventos y por ser una persona desprolija y descuidada en su forma de vestir, carente, por consiguiente, de la elemental presentación para representar a la AGADU frente a un organismo internacional donde se juegan los valores de cada país, y, además, con permanentes veleidades donjuanescas. Un ejemplo se dio en Dakar, mientras la delegación hacía relaciones públicas con otras delegaciones, en oportunidad de una reunión ofrecida por la CISAC en día de descanso, y en presencia de su propia esposa, se pasó filmando en la piscina a las mujeres en mono kini. Al Dr. Sciarra, en virtud de las propias declaraciones del Dr. Grompone, quien me recriminó en modo exaltado en nuestra sede, que propiciara ante el Ministerio de Educación y Cultura, el nombramiento de un "tu

pamaro" a la Conferencia Diplomática organizada por UNESCO y OMPI en Madrid, llenándome de sorpresa puesto que es también funcionario público de la Dirección General de la Seguridad Social; y por oponerse siempre con críticas destructivas e interesadas a la política de construcciones y obras realizada por este Consejo, ya que en oportunidad de conversar sobre los viajes le manifesté que con el dinero que la AGADU gastaba en 3 o 4 viajes de los abogados al exterior, se podía construir un bungalow en el Parque de Vacaciones para beneficio de toda la masa social autoral. Esto con relación al aspecto interno que veo del problema. Debo agregar, que en el aspecto externo, existe una diferencia de intereses entre la AGADU y los conceptos jurídicos del Dr. Luis Alberto Solé, ex-Presidente de ANDEBU, asesor de esa Entidad, Presidente de AIR y Director del Semanario "El Correo de los Viernes", el que haciéndose eco de las noticias de "El Día", desató una campaña difamatoria contra la AGADU. Dicho profesional es asesor de los grandes usuarios, mientras que la AGADU es un organismo recaudador de los derechos de autor que ellos utilizan. En este sentido debo agregar que la fijación de los nuevos aranceles tuvieron que ser dilucidados en el Estado Mayor del Ejército, luego de más de un año de infructuosas conversaciones conjuntamente con la Cámara del Disco y SUDEI. Allí se aceptó una proposición del señor Raúl Fontaina, Presidente de ANDEBU, fijándose un arancel reajustable, de acuerdo con el índice de aumento del costo de la vida. Por otra parte, quiero declarar que la AGADU era reelecta nuevamente en la Presidencia del Consejo Panamericano, pero como no había sido por unanimidad, por el problema creado por el Dr.

Grompone, retiré como Presidente del Consejo Panamericano y Presidente de la AGADU, conjuntamente con el señor Martín Mariscurrena, la postulación de Uruguay a la Presidencia del Consejo Panamericano a la 2da. votación. A pesar del poder del doble voto que tenía la Presidencia, que en caso de empate, hubiera decidido la elección y a pesar de que eran mayoría los votos en favor de Uruguay. Sin negociar absolutamente nada, Uruguay decidió no postular su candidatura. Esta medida fue adoptada en virtud de que el Dr. Grompone no había contestado ninguna pregunta del Dr. Della Costa sobre los nuevos reglamentos del Consejo Panamericano y en vista de que se había quedado paralizado en su silla, sin atinar a nada absolutamente. Me dirigí al señor Martín Mariscurrena y fuimos a conversar, aprovechando un cuarto intermedio, con el señor Mastrangelo para decidir el retiro de la postulación, lo que hicimos. Al procederse a las provisiones de los restantes cargos, Uruguay salía postulado en primer lugar, a lo que nosotros declinábamos; al final fuimos en cierta medida, presionados a aceptar la Secretaría de Derechos Musicales, lo que al hacerlo, produjo un cerrado y unánime aplauso. Debo agregar, que en momentos en que el Presidente del Consejo Panamericano, señor Federico, da cuenta a la Asamblea de lo resuelto en el Bureau Ejecutivo citando a los abogados que habían sido electos para la Comisión Jurídica de la CISAC y que nombraba al Dr. Sciarra; el Dr. Grompone se ofuscó de tal forma, que en plena Asamblea me increpó el no haberlo postulado para tal cargo. A continuación de ese incidente adoptó una actitud provocativa y displicente que la mantuvo hasta finalizado el Congreso. Estos elementos son los que obli

caron a la Presidencia a plantear al Consejo Directivo severamente la necesidad de adoptar una drástica decisión. En resumen, el origen de la reacción es el siguiente:

1°) Como consecuencia de los acontecimientos producidos en el Congreso de Dakar, (octubre-noviembre de 1980), relacionados con la deficiente actuación, personal y profesional, del Dr. Grompone, manifesté mi propósito y lo hice saber al Consejo Directivo y al Dr. Grompone, señalando que deseaba que dicho abogado no viajara en lo sucesivo, a ningún Congreso.

2°) En oportunidad del viaje que realizaba el Dr. Sciarra a Australia, para concurrir a la Reunión de la Comisión Jurídica de la CISAC, (abril de 1981) y, previo a su partida, expresé al citado abogado que él no viajaría más a estas Reuniones, en razón de la elevada erogación que le ocasionaba a la AGADU el gasto de pasajes y viáticos, lo cual no se estaba en condiciones de continuar con esos desembolsos.

3°) En los primeros días de junio de 1981, el Dr. Sciarra pone en mi conocimiento que se encontró por casualidad con el señor Díaz Soria, del Ministerio de Educación y Cultura, quien le manifestó que el Ministro había decretado que dos veedores del Ministerio investigaran la denuncia efectuada ante el mismo, aclarándole además, que tal investigación se iba a realizar por viejos asuntos de la Entidad. Posteriormente a ello y en oportunidad de mi concurrencia a la Asamblea General del Consejo Panamericano de la CISAC, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires en octubre de 1981, pude confirmar dicha información, en razón de la carta que enviara al Presidente del Consejo, señor Martín Darré, el señor

Júpiter Núñez, y en la cual, le da un pormenorizado informe de su actividad en contra de la Institución, y en donde figura la denuncia que provocó la resolución del Ministro.

4°) El día 11 de junio concurrí, por el día, a la ciudad de Buenos Aires, a la reunión del Comité Directivo del Consejo Panamericano, que integro; al día siguiente y ya en la Asociación, fui informado por el Gerente que en mi ausencia, se había reunido con los abogados y el Contador a quienes había dado cuenta de la situación, y que esa tarde vendrían a hablar conmigo. Esa tarde hicieron el acta y me la entregaron, imponiendo el acta sin entendimiento previo de ninguna naturaleza.

5°) El Consejo Directivo se reunió el día sábado 13 de junio, a las 10 horas.

6°) A finales del mes de junio, se hicieron presentes los señores Díaz Soria y Alfaro, Veedores del Ministerio de Educación y Cultura, quienes oficialmente me notificaron de la Resolución del Ministro; en tal oportunidad procedí a presentarlos a los Jefes Administrativos a quienes solicité ponerse a las órdenes de los señores Veedores.

7°) El día 7 de julio de 1981, y poco antes de iniciarse el acto de homenaje al Embajador De La Plaza, los señores Díaz Soria y Alfaro se apersonaron en la Asociación y me hicieron entrega del 1er. Cuestionario para contestar.

En este estado, siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos se suspende la audiencia hasta el día de mañana.

A los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis en la sede de la AGADU se rei

nicia el interrogatorio al señor Presidente de la AGADU Don Antonio Italiano.

P. Nº 5.- ¿Ante la presencia de los Veedores qué actitud asumió Ud.?

R.- Les dije que estaban en su casa, que las puertas de la Institución estaban abiertas para lo que necesitaran y puse al personal administrativo a las órdenes. De ésto dí cuenta oportunamente al Consejo Directivo. Lo que nos extrañó, posteriormente, fue que los Veedores nunca se hicieron presentes en las oficinas para cumplir con sus tareas, limitándose a enviar cuestionarios para que fueran contestados. De ellos solamente el primero fue dirigido a la AGADU y firmado por el Secretario y yo. Los restantes fueron dirigidos en forma personal y secreta a los señores Gerente, Sub-Gerente, a los abogados y al Contador, lo cual resultó de mucha extrañeza para el Consejo Directivo de la AGADU, ya que el Consejo a la fecha aún desconoce lo solicitado y las respectivas contestaciones.

P. Nº 6.- ¿En términos generales cuál es la situación de las Empresas deudoras de la AGADU?

R.- En general la situación va mejorando; no puedo negar que la Institución ha tenido y tiene problemas con sus usuarios cuando de cobrarles se trata, Por ejemplo, a nivel de empresas de radiodifusión y televisión que se encontraban con considerable atraso en sus pagos, hemos logrado por gestiones amistosas, que se fue actualizando. Con respecto a las casas grabadoras y locales la situación es parecida. Como dato informativo, puedo decir que en general, las emisoras de radio y televisión han logrado reducir

su atraso, estando en este momento en poco más de tres meses de deuda, con las excepciones de rigor y las dificultades de las del Interior. La política del Consejo Directivo con respecto a este asunto, ha sido de realismo y de ubicación en el medio, tanto es así, que teniendo las facultades legales para prohibir repertorio a aquellos usuarios deudores, no se ha llegado, en general, a tal extremo, concientes de que ello no condice con el actual espíritu de la política del gobierno.

P. Nº 7.- ¿Qué puede decir en cuanto a los préstamos o adelantos en general y a la situación creada con el de Ud. en particular?

R.- Ha sido política del Consejo Directivo dar a sus asociados préstamos y adelantos. Personalmente comparto este principio. Entiendo que esos beneficios se deben otorgar a quienes lo producen o generan, puesto que hay otros que quieren disfrutar de esos beneficios sin haber generado esos derechos. En la Asociación existe el Reglamento de Préstamos que por haber sido hecho -como es natural- para toda la masa social, reviste características de ser atípico, en virtud de que la producción de los autores, en general, no es de percepción constante y se debe prever esa eventualidad. Debo agregar que este Consejo Directivo no se limitó solamente a otorgar préstamos encuadrados en dicho Reglamento, pues como dije, el mismo se hizo en forma impersonal; estudiando casos particulares de los asociados que lo solicitaban, el Consejo Directivo otorgó en varias oportunidades y a muchísimos autores préstamos y adelantos superiores a lo establecido en el Reglamento, de lo que en la práctica se hizo una norma, que por otra parte dio buenos resultados porque estábamos ayudando a aquéllos que

producían constantemente y que más proventos dejaban a la Entidad. He manifestado ya la real situación de la AGADU en el momento en que asumí la Presidencia por el fallecimiento del señor Zeballos, época en que para pagar sueldos, tuve que poner mi garantía personal, como así asumir responsabilidad absoluta por el destino de la AGADU A partir de esa fecha, continuada con mi reelección, puse a disposición de la AGADU todo mi esfuerzo y dedicación y también mi viejo automóvil que muchas veces fue objeto de burlas amables, llegando a manifestar el entonces Presidente del Consejo Panamericano, Don José María Fernández Unzaín, en oportunidad del Congreso Panamericano realizado en Montevideo por la AGADU, "si no me daba vergüenza tener ese cacharro como automóvil y si la AGADU era tan pobre que su Presidente no podía tener un automóvil decoroso para recibir a sus invitados" Así continué hasta que realmente mi automóvil no dio para más; opté entonces por solicitar y obtener el dinero de AGADU en la compra de uno nuevo, el cual estaría y está al servicio de la Asociación. Lo hice con el convencimiento de que disfrutaba el mismo beneficio que cualquier otro asociado en las mismas condiciones autorales, sin prevalecerme de mi cargo de Presidente y sin especular con los servicios que prestaría el automóvil a la Institución. Pero hay algo más: lo que no es exigido a los asociados, es decir, un respaldo a lo hecho, lo exigí para mí mismo, y entregué cheques diferidos de mi fábrica como pago de la operación. Quise evitarle a la AGADU la eventualidad de mi muerte con la posible demora en reintegrar ese dinero, situación que a veces a ocurrido con otros asociados. Importa señalar, en modo particu-

lar, que por estar el Consejo Directivo en receso, con el apoyo del Tesorero y con la intervención administrativa del Sub-Gerente, que en esos momentos subrogaba al Gerente por razones de enfermedad, obtuve el dinero; posteriormente al tomar conocimiento el Consejo Directivo me fue aprobado dicho proceder.

P. Nº 8.- ¿Solicitó Ud. al Abogado Jefe y al Abogado de la Institución el importe de N$ 200.000 en oportunidad de la reunión con los citados, donde se conversó sobre el acta que habían redactado y al señalar ellos la presunta gravedad del delito cometido?

R.- Rotundamente, no.

P. Nº 9.- ¿Sabe por qué fue elegido Presidente del Consejo Panamericano de la CISAC y por qué miembro del Bureau Ejecutivo y del Consejo de Administración?

R.- Debo decir que la imagen de la Sociedad estuvo por varios años deteriorada en el exterior, pues no se liquidaba ni se giraban puntualmente los derechos de autor. Esa situación fue cambiando paulatinamente por decisión de este Consejo Directivo. Costó, pero se logró. Fueron años tratando de corregir errores y conceptos, años de hacer las cosas bien, de demostrar que había conocimiento y capacidad, deseos y propósitos de cumplir estrictamente con los convenios recíprocos internacionales que la AGADU había firmado. Obtenido ello internamente, se reflejó en el exterior y el reconocimiento de la Sociedad se vio cristalizado en dicha nominación, a la cual adhirieron todas las Sociedades latinoamericanas (México, Argentina, Venezuela, Paraguay, Paraguay, Brasil, Chile, Colombia). Fui miembro del Bureau Ejecutivo y del Consejo de Administración, porque de acuerdo con el Estatuto de la Confederación

Internacional de Autores y Compositores (CISAC) el Presidente del Consejo Panamericano es miembro de dichas Comisiones, cargos que ocupé durante 2 años (1978-1980).

Siendo las diecinueve y cuarenta y cinco minutos se suspende la indagatoria hasta el día siguiente, para concurrir a la ceremonia realizada con motivo de la apertura de sobres del último concurso para proveer tres cargos en la Administración autorizados por el Consejo Directivo según Acta 1442 del 12 de noviembre de 1981.

A los veintiún días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos en la sede de la AGADU se reinicia la indagatoria del señor Presidente Don Antonio Italiano.

P. Nº 10.- ¿Puede decir Ud. cómo es que fueron designados en cargos internacionales los abogados de AGADU?

R.- El Dr. Armando Sciarra fue designado integrante de la Comisión Jurídica de la CISAC por iniciativa mía y por postulación de la AGADU en dos oportunidades. No fue nada facil, pues cuando fui nombrado Presidente del Consejo Panamericano luché por el cargo para el país; había consenso en nombrar a un abogado mexicano; puedo decir que en conversación con el Secretario General condicioné mi permanencia en la Presidencia a la obtención de un cargo en la Comisión Jurídica de la CISAC para el Uruguay. Para el cargo de integrante de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano en representación de la AGADU, fue designado también por el Consejo Directivo. En cuanto a la designación del Dr. Grompone para la Presidencia de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano

fue también lograda luego de una negociación política, en particular con la delegación de Mexico. No puedo ocultar que hubo una gran resistencia, por el cuestionamiento formulado a la persona que iba a acceder al cargo.

P. Nº 11.- ¿Autorizó el pago de pasajes en cuotas a algún funcionario en sus viajes al extranjero?

R.- No. En dos oportunidades ante la solicitud formulada por el Dr. Armando Sciarra para adquirir directamente el pasaje, por haber tenido inconvenientes en la Agencia de Viajes Cambytur, se le autorizó a retirar la respectiva suma de dinero a los efectos de adquirir también sus respectivos pasajes al contado.

P. Nº 12.- ¿Viajó en alguna oportunidad su señora esposa en su compañía cuando iba en misiones con la representación de AGADU?

R.- Siendo Presidente del Consejo Panamericano, concurrí a la Reunión del Bureau Ejecutivo, que se realizó en París del 26 de marzo al 3 de abril de 1979. En esa oportunidad mi señora esposa me acompañó; en ese tiempo el Dr. Sciarra concurrió a la Reunión de la Comisión Jurídica de la CISAC (Madrid 7 y 8 de abril de 1979) viajando también acompañado de su esposa. Finalizadas ambas Reuniones, realizamos los cuatro, una pequeña gira por algunos países de Europa, aprovechando el tiempo que medió entre las reuniones citadas y la de la Asamblea del Consejo Panamericano, que se efectuó en Bogotá (Colombia) del 19 al 29 de abril de 1979 y a la cual viajé directamente desde Europa. Obviamente el pasaje de mi señora esposa lo aboné de mi peculio personal con un adelanto de derechos que efectué. Debo agregar que además de las Reuniones se visitaron las Entidades Española (SGAE), Italiana [illegible]

Francesa (SACEM) y Secretario General de la CISAC señor Ziegler.

P. Nº 13.- ¿En virtud de qué razón los abogados de la Institución perciben desde hace tiempo un 30 % de aumento sobre sus remuneraciones y cuándo finaliza esa concesión?

R.- Cuando asumí el cargo de Presidente del Consejo Panamericano de la CISAC los Abogados me solicitaron un aumento del 30 % aduciendo que se verían recargados de trabajo y responsabilidades. La resolución de la Mesa del Consejo Directivo otorgando el aumento a partir de noviembre de 1978 indicaba que el mismo se mantendría mientras la AGADU fuera titular de la Presidencia del Consejo Panamericano. Quiero aclarar, además que el Consejo otorgó un 10 % de aumento a otros funcionarios, que asumieron funciones administrativas para dicho Consejo Panamericano. A pesar de que la AGADU ya no es titular de la Presidencia del Consejo Panamericano y de la decisión expresa del Consejo Directivo, dicho porcentaje sigue siendo aún abonado a los funcionarios.

P. Nº 14.- ¿Conoce si CEPYRDE, el Juzgado de Instrucción Criminal de 5º Turno, siendo Juez el Dr. Vernazza, el Ministerio de Educación y Cultura y el Estado Mayor Conjunto, organismos todos que estudiaron la situación de la AGADU decretaron la intervención judicial o administrativa de la Institución?

R.- Hasta donde llegan mis conocimientos lo que puedo responder es que todo eso ha sido archivado.

P. Nº 15.- ¿Como Presidente de las delegaciones uruguayas que representaban a la AGADU, puede recordar algún acto de incorrección u otro hecho destacables?

R.- Han sido innumerables las veces en las que el Dr. Grompone

realizó actos incorrectos; basta citar algunos como ejemplo, pero puedo decirle que no hubo Congreso o Reunión al que él asistió en la cual no se me pidiera, al finalizar las mismas por parte de las otras delegaciones, que no lo llevara más, pues con sus ofensas, insidias, tejes y manejes lograba hacer pelear a todo el mundo, creando situaciones violentas. Ahora recuerdo, que en un viaje a Buenos Aires, a donde concurrimos para conocer al nuevo Interventor de SADAIC, Comodoro Campodónico, en pleno almuerzo que ofrecía el Interventor, el Dr. Grompone, demasiado bebido, comenzó a contarle una sucia historia de una maniobra de dólares que el señor Roberto Tálice, entonces Presidente del Consejo Panamericano, actual Presidente de la Sociedad ARGENTORES, hiciera; porque además de haber sido una gran mentira, estaba con su proceder ensuciando a una respetable persona que gozá de gran prestigio, personal e intelectual, dentro y fuera de fronteras. Recuerdo también que en oportunidad del Congreso en Paraguay, en un día de descanso en el Lago Ipacaraí, también se produjo un incidente esta vez directamente con el señor Tálice por el mismo asunto. El último que recuerdo, que ya lo mencioné, fue cuando se enteró que el Dr. Beiarra había sido designado nuevamente integrante de la Comisión Jurídica de la CISAC; esto sucedió en el último Congreso Mundial en Dakar; cuando el señor Federico cuenta lo sucedido en la Reunión del Bureau Ejecutivo de la CISAC (nosotros estábamos en reunión del Consejo Panamericano) el Dr. Grompone no pudo disimular su furia por ese hecho, perdió los estribos y me recriminó violentamente delante de todos los asistentes a la reunión, el que no lo hubiera postulado a él; trato de cal...

narlo, queriendo impedir el triste papel que estaba haciendo y la violencia que me estaba haciendo pasar delante de las otras delegaciones; después de ello, aunque no se retiró de la Reunión asumió una actitud de ofendido y a la vez de desinteresado de lo que en dicha reunión estábamos tratando.

P. Nº 16.- ¿Qué puede Ud. referir en relación con la concesión del Restaurante del Parque de Vacaciones, otorgada a su hermano?

R.- En razón del fallecimiento de la hija del entonces concesionario, señor Benito Vázquez, la actividad del restaurante se deterioró totalmente. El señor Vázquez perdió todo interés en su negocio y lo dejó caer. En ese tiempo estábamos en tratativas con el Cnel. Araújo de la Dirección General de Casinos del Estado para instalar una sala de juego, lo que finalmente se concretó. Pocos días antes de iniciarse la temporada veraniega, el señor Vázquez resuelve retirarse como concesionario, aduciendo no estar en condiciones físicas, económicas y espirituales de continuar. Ante esas circunstancias, así como el compromiso suscrito con los Casinos del Estado, de tener el restaurante abierto y con espectáculos, sin tiempo disponible para llamar a licitación, la Institución asume la dirección del restaurante y el Consejo Directivo designa en forma provisoria, al señor Manuel Italiano como encargado. Esa situación, que no se prolonga por mucho tiempo, y en la cual la Institución enviaba números artísticos, queda finalmente solucionada cuando el Consejo Directivo otorga la concesión al Señor Manuel Italiano, en razón de los favorables comentarios sobre la atención y marcha del restaurante del Gerente del Casino, entre otros. Por petición del señor Presidente y ante [illegible]

to del señor Manuel Italiano, el señor Antonio Italiano propone al Consejo Directivo interrumpir la concesión lo que tras aparejado la iniciación de un juicio por parte de AGADU, el que en estos momentos se encuentra radicado en el Juzgado de Pando el respectivo expediente judicial.

P. Nº 17.- ¿Tiene Ud. algo más que agregar a las declaraciones transcriptas en la presente acta?

R.- En estos momentos no se me ocurre ninguna otra cosa con importancia para declarar; pero, me permito solicitar una nuevo oportunidad para hacerlo si le parece correcto, en caso de que al efectuar una revisión de todo lo dicho, surja algún hecho omitido.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicado.-

ACTA Nº 11

ACTA Nº 11.- En Montevideo, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicolese, procediendo a realizar la indagatoria del Tesorero de la Institución señor Rogelio Mastrangelo Redón.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si el señor Tesorero conoce la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor, por haberlo propuesto en la sesión del Consejo Directivo y que se aprobó.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU, como dirigente?

R.- Mi nombre completo es Rogelio Pascasio Mastrangelo Redón. Soy oriental. Nací el 22 de febrero de 1906. C.I. Nº 103.126 Credencial Cívica Serie BLA Nº 12.496. Mi domicilio particular es en la calle Tristán Narvaja 1447 apto. 3. Soy casado en segundas nupcias con la educacionista y bibliotecaria señora Norma Nelly Gubitosi Scelza. Tengo tres hijos: Rogelio y Víctor Agustín Mastrangelo Caravia y Leonardo Mastrangelo Gubitosi. Fui profesor oficial de Educación Oficial dependiente del Consejo Nacional de Educación Primaria y contratado particularmente por las Comisiones de Fomento de las escuelas. También ocupé el cargo de acompañante de Coro en

Rogelio Mastrangelo

Secundaria. Soy jubilado. No percibo otra remuneración. En mi carácter de Tesorero de la AGADU soy honorario y no percibo ni sueldo ni viáticos. En mi carácter de socio de la AGADU percibo la pensión correspondiente.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por haber participado en los hechos.

P. Nº 4.- ¿Qué entiende Ud., señor Tesorero, en forma suscinta, debe informar acerca de los publicitados hechos ocurridos en la AGADU?

R.- Mi actuación, como es público y notorio, de sesenta años en las escuelas, me mantuvo en permanente contacto con la ingenuidad y pureza de los niños, dotándome de una sensibilidad que hace que hechos como el comentado me hieran moralmente y me produzca profunda repugnancia. Entiendo que esta situación parte desde el momento en que se le comunica a los señores abogados que no saldrían más al exterior en representación de la Sociedad. Entiendo. también, que es cierto que hubo de utilizarse dineros correspondientes a la Tesorería, pero que cada vez que se utilizaron fueron debidamente documentados y tuvieron a mi entender justificación. No soy abogado, no soy contador y actúo en la Tesorería con la misma buena fe y administro los bienes que se me han conferido con la misma honestidad que lo hago en mi hogar. Pienso que la raíz de estos hechos tiene un origen más político que amistoso, y más interesado que correcto, puesto que quienes administramos y conducimos la Sociedad somos electos por la Masa Social y no tenemos más títulos que los de autores o compositores. No somos profesionales ni conocemos las grandezas y pequeñeces de la ley. Entiendo, ade

más, que todos estos hechos, en vez de beneficiar a la Sociedad la están desprestigiando y ensuciando nuestros nombres, en mi caso con una dignidad probada en mis setenta y cinco años de vida. Por lo expuesto, propuse al Consejo Directivo, Primero: que se debía hacer una investigación a fondo que escapara el aspecto meramente jurídico por existir, en esa denuncia publicitada, hechos graves que quebrantan la disciplina interna y se concretan en suministro de informaciones que se pueden clasificar de infidencias lesionando la moral y dignidad de varias personas. Segundo: propuse y obtuve que se consultara a un abogado penalista, el Dr. Alfredo Reizk, Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el cual fue recibido por el Consejo Directivo, permaneciendo en su seno durante más de tres horas explicando diversos aspectos penales de la cuestión planteada y evacuando las diferentes preguntas que le fueron formuladas por los señores consejeros.

P. Nº 5.- ¿Conoce, si el señor Presidente, al tomar la Presidencia por muerte del señor Zeballos, garantizó con su firma préstamos en apoyo de la AGADU?

R.- En ese tiempo yo no era Tesorero, pero sé que no había dinero para pagar a los funcionarios.

P. Nº 6.- ¿Por qué motivo firmó un cheque para entregar dinero al señor Presidente a los efectos de la compra de un automóvil?

R.- Debo aclarar, inicialmente, que el Consejo Directivo tenía latente la aspiración de adquirir una camioneta para cumplir con todos sus compromisos, en virtud de que el señor Presidente utilizaba su propio auto para transportar todas las cosas necesa-

rias al Parque de Vacaciones como así también a las autoridades que visitaban la Sociedad, y realmente el automóvil del señor Presidente no estaba en condiciones ni era presentable. Estando el Consejo Directivo en receso y teniendo necesidad y oportunidad, el señor Presidente, de adquirir un automóvil, me planteó su situación. En virtud de ello firmé un cheque de la Sociedad el 12 de marzo de 1981 por N$ 100.000, entregado a cambio de cheques diferidos por el mismo importe. El cheque por N$ 100.000 que firmé yo era del Banco del Litoral Nº 202106 y en la misma fecha el señor Presidente me entregó los cheques diferidos que se detallan a continuación: (todos los cheques diferidos son del Banco de Londres)

FECHA DE VENCIMIENTO	Nº	IMPORTE	FUE PAGO EN FECHA
9/4/81	169907	N$ 5.500,00	9/4/81
9/5/81	169908	" " 5.500,00	9/5/81
9/6/81	169909	" " 5.500,00	9/6/81
9/7/81	169910	" " 5.500,00	16/6/81
9/8/81	169911	" " 5.500,00	15/6/81
9/9/81	169913	" " 5.500,00	15/6/81
9/9/81	172526	" "67.000,00	15/6/81

De lo actuado se dio cuenta al Consejo Directivo, quien lo aprobó (Acta Nº 1425 del 2 de julio de 1981). Ningún pensamiento distinto a la realidad de estos hechos se cruzó por mi mente, pero lo hice tranquilamente, por mi convencimiento de la decencia y honestidad del señor Antonio Italiano.

P. Nº 7.- ¿Qué puede informar sobre la conducta de los funcionarios cuando viajaron al exterior en representación de la AGADU?

R.- En las dos oportunidades en que hube de representar a la AGADU

debo decir que la actuación de los delegados, directivos y administrativos, fue correcta; no en cambio la del Dr. Grompone, que en Dakar hizo realmente un mal papel, no solamente a nivel personal sino a nivel profesional; dio evidentes muestras de no haber estudiado la reforma del Reglamento del Consejo Panamericano que se discutió en esa oportunidad y que no pudo contrarrestar ninguno de los argumentos de quienes sostenían esa reforma, entre otros el Dr. Della Costa y la Dra. Huerta. Esto hizo que la posición de la AGADU, que era contraria, se viera desprotegida y perdida sin luchar.

P. Nº 8.- ¿En alguna oportunidad elogió Ud. el comportamiento del Dr. Grompone en el extranjero?

R.- Con absoluta seguridad, rotundamente, no.

P. Nº 9.- ¿En virtud de qué razón son tan altas las donaciones de la AGADU con los dineros que administra?

R.- Las donaciones que se efectúan por parte de la AGADU se realizan exclusivamente con dineros de la Sociedad; cuando la AGADU percibe los derechos de autor deduce un porcentaje para gastos administrativos; de éstos porcentajes no gastados y sus intereses es que salen las donaciones; los derechos correspondientes a los autores se liquidan correctamente y son recibidos por ellos en igual forma. Cuando el Consejo Directivo resuelve donar, por ejemplo, los derechos de autor de un espectáculo lo que realmente está haciendo es donar, de sus propios dineros, un importe equivalente a los derechos de autor percibidos por ese espectáculo. Los autores utilizados en ese espectáculo perciben sus correspondientes derechos. En la medida que sus posibilidades se lo permiten

los montos de las donaciones se elevan o disminuyen.

P. Nº 10.- ¿Fue intimado, amenazado o presionado en alguna oportunidad por los señores abogados de la Institución?

R.- Sí. En oportunidad de la reunión extraordinaria, el sábado 13 de junio de 1981, el Dr. Grompone manifestó, entre otras cosas, que el lunes siguiente estarían, a más tardar, los veedores del Ministerio de Educación y Cultura en la AGADU. Al finalizar la reunión, realmente preocupado, le pregunté al citado abogado sobre mi responsabilidad en el hecho; a lo cual me contestó que yo era "coautor de estafa". En mi concepto, estos hechos, por sí solos, muestran en qué forma fui coaccionado en las dos oportunidades.

P. Nº 11.- ¿Tiene Ud. conocimiento de que en alguna otra oportunidad, la AGADU apoyara con dinero a algún socio, fuera de los Reglamentos?

R.- Sí, lo ha realizado en varias oportunidades a sus asociados a efectos de facilitar la compra de instrumentos, que como es sabido son muy costosos; por problemas de salud, a ellos y a sus familiares; etc., razones humanitarias, todas ellas difíciles de sustraerse. Documentando debidamente las entregas en cada caso.

P. Nº 12.- ¿Fue alguna vez advertido por el señor Contador Auditor de la supuesta irregularidad por la firma del cheque entregado al señor Presidente?

R.- Nunca fui advertido, pero además, por intermedio del Sub-Gerente señor Amoroso, le mandé decir que cumpliera con los Estatutos enviando el Balance Trimestral, que nunca cumplió.

P. Nº 13.- ¿Qué actitud asumió Ud. ante este incumplimiento?

R.- Esperar que cumpliera con la promesa de que me lo iban a entregar cada vez que se lo reclamaba.

P. Nº 14.- ¿Tiene algo más que agregar a esta declaración?

R.- Sí. Siempre recuerdo el pensamiento de Ortega y Gasset que en la realidad nos es imposible ver todo, puesto que, como lo señala en su ejemplo, cuando miramos una naranja vemos una sola mitad y no la opuesta. De lo que veo ahora, con la proyección que da el tiempo, es que todo estaba orquestado, preparado; estos hechos me lo confirman: el Sub-Gerente Amoroso no quería los choques diferidos, sostenía que no se precisaban. El entregarlos fue una imposición del señor Presidente. El Contador Auditor no me entregaba los Estados Trimestrales y mientras tanto los abogados, de una manera sutil, trataban de ir quitando autoridad al Consejo Directivo, ya que cuando se aprobaba algo por el Consejo Directivo, después de aprobado, uno de los abogados decía que no podía ser; una vez por la Convención de Berna, otra vez por los Estatutos, otra por los convenios de reciprocidad, otras por lo que ellos inventaban, siempre después de votado, lo que me lleva a pensar por qué no lo decían antes. Una vez llegados los veedores del Ministerio de Educación y Cultura, el Gerente recibe los cuestionarios del Ministerio de Educación y Cultura y dice que son personales. Los contesta sin dar cuenta al Consejo Directivo. En una de esas notas se requería el informe de los viáticos de los dirigentes. Hube de procurar el auxilio de un funcionario a los efectos de ubicar a los otros tres que trabajaban en la respuesta, en un sótano que desconocía en la Sede y a quienes ordené, que además de esa información debían proporcionar la de todos los que viajaron. A pesar de ello,

el señor Gerente envió la contestación sin la información que ordené enviar, lo que después tuvimos que hacer el Consejo Directivo. Esta circunstancia se suma a los hechos que me hacen pensar en la orquestación previa de esta situación, ya que querían ocupar la posición que estatutariamente le corresponde al Consejo Directivo. Aseguro por mi honor y por mi nombre, que cuido más que a mi físico, que en toda mi actuación en la AGADU no toqué, ni siquiera ví, un centésimo.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA N° 12

DPTO. I PROC. 00

ACTA Nº 12.- En Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis y quince minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronal (R) Luis W. Cicalese, procediendo a la continuación de la indagatoria del señor Presidente de la AGADU Don Antonio Italiano.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Qué debe informar sobre las denuncias que detallan los dos artículos que el diario "El Día" publica en sus páginas una y once, sobre el repetidamente comentado asunto de la AGADU el próximo pasado domingo 24 del corriente? (Anexos 1 y 2 al Acta Nº 12).

Respuesta (R).- a) El 20 de abril de 1981 recibí en mi despacho al Cnel. (R) Miguel Angel Ricciardi Filomeno, quien venía acompañado por otra persona que no recuerdo su nombre. En esa reunión en la que estaban presentes el Dr. Grompone y el Gerente Cosentino, se me solicitó por parte del citado miembro de la Comisión de Basketball de Peñarol Cnel. (R) Ricciardi, la donación de los derechos de autor de un espectáculo que realizaron con motivo de recaudar fondos para efectuar arreglos en su Estadio. Accedí a ello por consejo y a solicitud de los señores Dr. Grompone y Gerente Cosentino y la AGADU dio una donación de N$ 4.250 que era el 50 % de los derechos de autor que se cobraron. Quiero aclarar que los derechos de autor, en su totalidad, se liquidaron como corresponde, como en todos los casos. Donaciones no supone quitarle a los autores sus derechos legítimamente devengados. El importe donado proviene de los porcentajes que conforman los recursos administra

tivos que la AGADU dispone. La donación se concedió en virtud de que la solicitud no era, como se dice, para pases de jugadores, sino para reparar el Estadio del Club A. Peñarol.

b) En cuanto a la donación de N$ 5.000 del 18 de diciembre de 1981 otorgada al Consejero señor Rogelio Coll (Garabito), lo único que puedo decir, es que me remito al texto del Acta de la citada fecha: "El Consejo Directivo, por unanimidad, aprueba una donación de N$ 5.000 al Consejero Don Rogelio Coll, cuya señora esposa se encuentra internada en un Sanatorio de la Capital, y sobre quien pesa la comunicación de lanzamiento de la casa habitación donde vive. Se deja expresa constancia de que se busca paliar una situación muy difícil por la que atraviesa el señor Consejero (quien se había retirado de Sala a las dieciséis y treinta minutos) ya que éstos prestan lo mejor de sí mismos en favor de la Entidad donde actúan honorariamente sin percibir remuneraciones de clase alguna ni gastos de representatividad".

c) En lo que tiene que ver con los N$ 15.000 donados por el Consejo Directivo no fue a una escuela sino que fue en apoyo a la campaña pro-liceo de la localidad de Peñarol. El pedido fue por N$ 30.000 pero en honor al destino estrictamente cultural y en beneficio de una zona pobre se otorgaron N$ 15.000. Quiero aclarar que esta gestión, que fue arduamente defendida por el señor Consejero Tocconi tuvo la solidaridad y consideración de todo el Consejo Directivo.

P. N° 2.- ¿En modo fundamental, qué razones tiene para explicar la donación, solidaria, realizada al diario "El Popular" por $ 10.000 el 3 de agosto de 1973?

R.- En esa época hacía aproximadamente dos meses que había asumido la Presidencia. Me visitó quien dijo ser la señorita Barboza y al entregarme la nota de julio de 1973 me informó de la supuesta intención del retiro de la AGADU de algunos asociados si no se cooperaba con algo para el diario "El Popular", como se venía haciendo para otros. Mi falta de experiencia, en ese entonces, en las cuestiones políticas de la AGADU (hasta ese momento fui Vice-Presidente con cargo más bien simbólico) me indujo a conceder los $ 10.000 de aquella época, no encontrando lo resuelto, oposición del Gerente Cosentino, quien me asesoraba y encaminaba en mis funciones.

P. Nº 3.- ¿Reconoce como suya la firma que luce la fotocopia que le exhibo (Anexo 3 al Acta 12), y la validez del recibo adjunto?

R.- En cuanto a la firma aparentemente sí. Y en cuanto al recibo es fotocopia del original que se encuentra en la Institución.

P. Nº 4.- ¿Tiene Ud, algo más que agregar?

R.- Es notorio y de público conocimiento que la AGADU ha realizado siempre muchas donaciones, Leones, Rotarios, hospitales, asilos, obras sociales, escuelas, liceos, campañas pro, entidades gubernamentales, instituciones militares y policiales, etc. sin perjudicar con esto el cobro que les corresponde a los autores que lo devengan.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente Acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ANEXO Nº 1

24 de enero de 1982 — EL DIA

Financiación Para Pases en Básquetbol

AGADU: Siguen Problemas

Suspendieron a Los Asesores Letrados Grompone y Sciarra

La Asociación General de Autores del Uruguay, AGADU, contribuyó con una importante suma de dinero para que un club de básquetbol de primera división reuniera una cantidad que le permitiera financiar la incorporación a su equipo de importantes figuras.

Asimismo, en la ultima semana, en virtud del sumario administrativo interno, la comisión directiva presidida por el Sr. Antonio Italiano resolvió suspender a los Drs. Grompone y Sciarra.

Los mencionados asesores letrados, fueron suspendidos en las mismas condiciones que el gerente y subgerente, Sres. Cosentino y Amoroso, todos ellos denunciantes de irregularidades, lo que motivó la designación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de dos veedores.

Autores vinculados a la institución, informaron también a EL DIA que en, los ultimos tiempos se habian hecho donaciones que desvirtuaban los fines altruistas previstos en los acuerdos internacionales que AGADU signó con otras instituciones similares, lo que indicaria una mala administración del dinero de autores nacionales y extranjeros. (Más información en pag. 11).

ANEXO Nº 2 A. 12

EL DIA   Montevideo, domingo 24 de enero de 1982

Suspensiones y Donaciones de AGADU Sorprenden a Los Autores

33

Las Irregularidades Parecen no Tener Fin

A las suspensiones del gerente y subgerente de AGADU, Cosentino y Amoroso, como ya informáramos oportunamente, se sumaron en la semana pasada la de los asesores letrados, doctores Grompone y Sciarra en las mismas condiciones que los anteriores

Ello significa, tal como lo expresaron especialistas en Derecho Laboral, que estas nuevas suspensiones tampoco están ajustadas a derecho por cuanto lo fueron por plazo indeterminado y con descuento de los medios sueldos de los sancionados, lo que en la esfera privada no puede llevarse a cabo, de acuerdo a la vasta jurisprudencia en tal sentido

De esta forma, lentamente, el Consejo Directivo ha sido suspendido, en torno a un sumario administrativo, al grupo de personas que labró un acta el 12/6/81, denunciando irregularidades cometidas por el presidente de AGADU, Sr. Antonio Italiano, conocido artísticamente como Antonio Cerviño.

Estas suspensiones han llamado poderosamente la atención en los círculos vinculados a los autores y como bien se pregunta el semanario "Correo de los Viernes" en su última edición, "¿Por qué motivo se ha dispuesto la suspensión preventiva de los funcionarios Cosentino, Amoroso, Dr. Grompone (a los que se agrega ahora Sciarra) y no se ha tomado ninguna medida respecto a los dirigentes Italiano y Mastrángelo, que no sólo son los imputados de las irregularidades (además de serlo también en la justicia penal), sino que, aunque parezca increíble, han contribuido con sus votos a las separaciones de los funcionarios anteriormente mencionados?"

"Contribución" al Deporte

Increíbles también resultan algunas otras irregularidades denunciadas por los autores consultados por EL DIA.

En efecto, de acuerdo a lo expresado y tal como puede comprobarse con documentación de AGADU, la institución que orienta el Sr. Italiano contribuyó económicamente a financiar pases en el basquetbol.

En el transcurso del año pasado, una conocida institución organizó un espectáculo artístico para recaudar fondos destinados a obtener refuerzos para el Campeonato Federal.

Una vez concluido ese espectáculo, se solicitó a AGADU la donación de la suma que debía pagarse por concepto de derechos de autor y que era de varios miles de nuevos pesos

Contrariamente a lo esperado se accedió a ello y de esta forma, el dinero de autores nacionales y extranjeros, cuyos temas fueron interpretados en el espectáculo y que debía ser administrado por AGADU, pasó a formar parte de la financiación de pases dentro del basquetbol.

Las Donaciones

Es sabido —y argumentos de lógica así lo indican— que las donaciones por parte de esta institución tienen límites estrictos ya que todo lo que recauda debe ser repartido entre los autores nacionales y extranjeros.

De acuerdo a contratos internacionales (a los que está obligado el Estado, tal como lo señaláramos en notas anteriores), sólo un pequeño porcentaje puede deducirse para las llamadas "obras sociales".

Es cierto y claro que algunas auténticas donaciones de ese tipo se llevaron a cabo.

Pero tal como lo comprobaron los veedores designados por el Ministerio de Educación y Cultura, muchas de esas donaciones desvirtuaron los altruistas fines previstos por los contratos internacionales.

Al respecto y como perla, el 18 de diciembre de 1981, a uno de los integrantes del Consejo Directivo le donaron N$ 5.000 porque argumentó que lo desalojaban.

Es cierto que podrán aducirse razones humanitarias e incluso la posibilidad de reintegro de esa suma. Pero en este caso no existió ni siquiera la posibilidad de cobro de dinero por concepto de derechos de autor ya que ese directivo es de muy escasa producción autoral.

También otro directivo, intervino ante sus colegas integrantes del Consejo para obtener una donación de N$ 15.000 destinados a una Comisión de Fomento de una Escuela de Peñarol que él preside.

Casualmente, este directivo, manifestó antes de la donación su interés en renunciar, intención que posteriormente abandonó.

Otra "Contribución"

Cabe informar que según surge de documentación, las extrañas donaciones no son sólo del presente.

En efecto, en 1973, se recibió en AGADU una carta del diario "El Popular", "solicitando la solidaridad" de la institución.

Haciéndose eco de la solidaridad solicitada, se resolvió con la firma del Sr. Antonio Italiano, contribuir con $ 10 000 de la época a las dificultades que enfrentaba el diario hoy clausurado.

A los hechos conocidos y los que, a medida que transcurren los días van sorprendiendo y asombrando, se suma una posible investigación por parte de la Dirección General Impositiva.

Esta se basaría en las reformas y ampliaciones llevadas a cabo en el Parque de Vacaciones de Atlántida, por un monto de N$ 1 600.000 para las que no se llamó a licitación y tampoco se hicieron los correspondientes aportes del IVA.

En virtud de ello es que los autores se preguntan "¿no ha transcurrido ya tiempo suficiente para que las autoridades decidan la intervención de AGADU en defensa de los sagrados intereses del propio Estado y de los autores nacionales y extranjeros que allí se administran".

EL POPULAR
DIARIO de la MAÑANA
ADMINISTRACION
Avda. 18 de Julio 950 Piso 2
Tel. 98 36 33 — 34 — 37
Telex 313 — POPULAR CX
MONTEVIDEO — URUGUAY

Montevideo Julio de 1973

Sr. Presidente de A.G.A.D.U.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted para referirnos a los hechos de notoriedad acaesidos el día 9 de Julio de 1973.

A las 18 y 50 minutos cuando la zona de 18 de julio y Ria Branco se hallaba prácticamente despejada se procedió a la entrada al diario llevando detenidos al personal de administración, redacción, y Talleres que se encontraba en sus lugares de labor, preparando la edición del día siguiente.

La devolución del local fue concretada el día 13 al mediodia labrándose acta e inventario sobre la falta de numerosos objetos y valores por un monto varias veces millonario. Se constató la falta de 3grabadores, una filmadora , todas las máquinas fotográficas, maquinas de calcular efectos personales etc. Asimismo por haberse interumpido el funcionamiento de las bombas de drenaje, se produjo una inundación del depósito de papel perdiendose las bobinas de papel por un valor tambien millonario.

Por los motivos ante expuestos, siendo nuestro diario levantado por grandes sacrificio de nuestro pueblo , nos dirigimos a usted y por su intermedio a las autoridades del organismo que usted dirige para pedirles vuestra solidaridad en estos momentos.

Sin otro particular y ala espera de una resolución favorable, reiteramos a Ud. nuestra consideración más distinguida.

Por "EL POPULAR"

María M. Barboza

192 [signature] 1444

VER A LA VUELTA

7/8/77.- PRESIDENCIA RESUELVE: Conceder una colaboración de $ 10.000.oo.-

ANTONIO ITALIANO
Presidente.-

COMENTARIO:
Así se distribuye en Agady el dinero de los autores... entregandoselo al Comunismo

DPTO. 1 PROC.

14418

5P4

Coronel

Luis Cicalesse

Agadu

Cenelones 1130

Ciudad

2/3

184

14418

LIQUIDACION	
CTURA	IMPORTE
	$
	»
	»
	»
	»
	»
	»
TOTAL	$
[illegible]	»
TOTAL	»
[illegible]	»
[illegible]	$

TIMBRES Y SELLADOS
LEY 13320 ART. 159
LEY 13349 ART. 89

"EL POPULAR"
DIARIO de la MAÑANA
ADMINISTRACION
Avda. 18 de Julio 950 Piso 2
Tel. 98 36 55 — 56 — 57
Telex 719 — POPULAR CX
Montevideo — Uruguay

RECIBO OFICIAL Nº 2025

$ [illegible]

6 de agosto de 1973

Recibimos de: AGADU

Donación concedida según resolución de Presidencia del 3/8/73.-

la cantidad de pesos m/n: [illegible]

Por concepto de [illegible]

EFECTIVO
BANCO

No. Cheque

[signature]
FIRMA

CAJA

DPTO. PAGO. CO

3/3

195

ACTA Nº 13

ACTA Nº 13.- En Montevideo, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del Vice-Presidente de la AGADU en ejercicio de la Presidencia señor Orlando Romanelli Orlando.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce cuál es la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor , por haberlo propuesto en la Sesión del Consejo Directivo y que se aprobó.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU como dirigente?

R.- Mi nombre completo es Orlando Romanelli Orlando. Soy oriental. Nací el 22 de junio de 1903. C.I. Nº 148.074. Credencial Cívica Serie ARB Nº 779. Mi domicilio particular es en la calle Luis Lamas Nº 3259. Soy casado con María Celia Citrán. Tengo una hija que se llama María Nelly, casada con Sauro Damiano. Nunca ocupé ningún cargo público. Siempre fui músico. Soy Presidente de la Sociedad Uruguaya de Intérpretes (SUDEI) desde hace veinte años. Fui funcionario de la AGADU en la década del 40, por espacio aproximadamente de 10 años, cumpliendo funciones de Inspector de Agencias. Soy jubilado de la ex-Caja de Industria y Comercio. No percibo

otra remuneración. En mi carácter de Vice-Presidente de la AGADU soy honorario y no percibo ni sueldo ni viático. En mi carácter de socio fundador de la AGADU percibo la pensión correspondiente.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por haber intervenido en los hechos.

P. Nº 4.- ¿Qué puede Ud. informar acerca de la gestión de los abogados de la AGADU ante SUDEI y los propósitos que los animaba?

R.- En oportunidad de las largas tratativas que conjuntamente con la AGADU y los Productores de Fonogramas realizamos con ANDEBU para concertar nuevos aranceles, lo que iba a permitir que en la SUDEI ingresaran importantes sumas, los Dres. Grompone y Sciarra, con el argumento de que la SUDEI estaba mal organizada pretendieron ser Asesores de la misma, a pesar de sus cargos en la AGADU y de que en la SUDEI estaba y está el Dr. Carlos Varela Rodríguez. En esa época, 1978, tuve que concurrir a Toronto, en Misión de la AGADU. Durante todo ese viaje los dos abogados me estuvieron molestando permanentemente con los problemas de organización de la futura SUDEI y me coaccionaron con amenazas de denuncias al Ministerio de Educación y Cultura y al Estado Mayor Conjunto. Por el asesoramiento de otros abogados no se firmó el Convenio que ellos mismos habían redactado. La retribución y condiciones a que aspiraban cada uno de ellos era la que surge de la fotocopia del proyecto de convenio que entrego en este acto (Anexo Nº 1 al Acta Nº 13).

P. Nº 5.- ¿Es cierto que habiendo concurrido a Oaxtepec, en fecha 26 al 31 de octubre de 1979 para la Asamblea del Consejo Panamericano y para el Seminario, Ud. no habría concurrido a éste último

en razón de lo especializado de la Reunión?

R.- No es cierto. En mi carácter de Consejero, conjuntamente con el finado Zuasti, quien en ese momento era el Vice-Presidente de la AGADU, concurrimos a todas las Reuniones que se efectuaron. En una de ellas, el Dr. Grompone, sin consultarnos se tomó la libertad de anunciar la donación por parte de la AGADU de U$S 1.000.- Reprendí severamente a dicho abogado y le hice notar que esa decisión sólo la podíamos tomar los Consejeros, puesto que de otra forma él se hacía dueño de la Sociedad. Reitero que, en nuestro carácter de Consejeros, no faltamos a ninguna Reunión prevista.

P. Nº 6.- ¿Felicitó Ud. al Gerente señor Cosentino por haber hecho con otros el Acta del día 12 de junio de 1981?

R.- En el mes de mayo de 1981, concretamente el día 28, lo recuerdo por haber sido el Día de la Asamblea aquí en la Sede de la AGADU, tuve un accidente en mi casa en la cual perdí el conocimiento y pasé más de un mes en reposo. A los efectos de citar para la Reunión Extraordinaria del 12 de junio, personalmente me llamó el señor Cosentino por teléfono, invitándome a concurrir, a lo que respondí que no podía asistir por la situación en la que me encontraba. No tuve conocimiento del Acta ni la pude obtener a mi regreso en julio, así que mal pude felicitar a alguien por algo que no conocía y por una actuación que no comparto en sus fundamentos.

P. Nº 7.- ¿Tiene algo más que agregar?

R.- Por el momento no tengo más nada que agregar.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fe

cha y lugar arriba indicados.

ANEXO Nº 1 / Act. 13

CONVENIO: En Montevideo, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, por una parte la Sociedad Uruguaya de Intérpretes (SUDEI), con domicilio a estos efectos Canelones Nº 1090, debidamente representada en este acto por // quienes suscriben este documento en su nombre y por la otra parte los Doctores Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri, quienes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en Juan C. Gómez Nº 1522 Esc. 4 y Mercedes 862 Apto. 104, respectivamente, convienen en la celebración del siguiente convenio de asistencia técnico-jurídica: PRIMERO: Sociedad Uruguaya de Intérpretes (SUDEI), en adelante denominada SUDEI, contrata en este acto los servicios profesionales de los Dres. Grompone y Sciarra, en adelante llamados los Asesores, para prestar asistencia y asesoramiento técnico jurídico en la planificación, administración y ejecución de todos los cometidos, relacionados con la percepción, liquidación y distribución de los derechos económicos recaudados o administrados por SUDEI. SEGUNDO: Los Asesores prestarán sus servicios en forma conjunta o separada, según lo consideren ellos más conveniente para los fines de este contrato. TERCERO: A los efectos del cumplimiento de sus cometidos, los Asesores tendrán acceso a toda la documentación de SUDEI, relacionada con el cumplimiento de los fines de este contrato. CUARTO: Haciéndose este contrato en cumplimiento del compromiso asumido por SUDEI en el convenio entre la misma, AGADU y la Cámara Uruguaya del Disco, la duración del presente contrato de asistencia técnico-jurídica será la misma que la del Convenio citado, renovándose y terminando en forma conjunta con el mismo, salvo que

las partes de este contrato resuelvan su continuación. QUINTO: Atento al compromiso asumido por SUDEI en el convenio arriba referido, SUDEI se obliga a prestar su máxima colaboración a los asesores, tanto en el desempeño de sus funciones, como en la adopción de las recomendaciones que estos formulen. SEXTO: SUDEI conoce y acepta la vinculación laboral que une a los Asesores con AGADU y desde ya excusa a dichos Asesores de actuar en cualquier asunto en que estos consideren que existe contraposición de intereses entre ambas sociedades. SEPTIMO: Como remuneración por la prestación de sus servicios, los Asesores percibirán una retribución mensual de N$ 600.oo durante los seis primeros meses de vigencia del contrato y de N$ 1.200.oo a partir del septimo mes de vigencia del mismo. Esta retribución mensual se modificará a partir del septimo mes, en las mismas proporciones y oportunidades en que se modifiquen los salarios de la actividad privada o, en caso de establecerse libertad para la fijación de salarios, en las mismas proporciones y oportunidades en que se modifiquen los salarios del personal de AGADU. Además de la citada remuneración los Asesores percibirán el 20% del aumento de recaudación que obtenga SUDEI a partir del 1º de Enero de 1979, calculado mes a mes sobre la cifra de N$ 6.000.oo mensuales, en que de común acuerdo se estima su recaudación actual. En caso de que el aumento de recaudación supere la cifra de N$ 40.000.oo mensuales, el porcentaje por sobre esa cifra será del 10%. Los referidos porcentajes se liquidarán en forma mensual y se abonarán a los Asesores dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada mes al que corresponda la recaudación tomada como base. OCTAVO: Los Asesores

podrán actuar asistidos de las personas que estimen convenientes para el mejor cumplimiento de sus tareas, corriendo los gastos consiguientes por cuenta de dichos Asesores. Previamente a la actuación de dichas personas, los Asesores deberán recabar la conformidad de SUDEI. NOVENO: El presente convenio entrará en vigencia el día 1º de Enero de 1979. Y para constancia se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor.- En este estado las partes acuerdan modificar la base de recaudación mensual, que se estimó en la suma de N$ 6.000 (cláusula 7a.) elevándola a la suma de N$ 8.000 mensuales. Y para constancia se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor.-

ACTA Nº 14

ACTA Nº 14.- En Montevideo, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del Consejero señor Florencio Nápoli.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce cuál es la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor, por ser Consejero y haber apoyado la designación.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU como dirigente?

R.- Mi nombre completo es Florencio Nápoli Mañosas. C.I. 283.261, Credencial Cívica Serie AZA Nº 3319. Nací el 20 de junio de 1913, en Montevideo. Soy casado en primeras nupcias con Aydee Molinari, sin hijos. Soy funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el Servicio de Inspección General desde hace 12 años, ocupando el cargo actualmente de Inspector Jefe Técnico. Fui Jefe de Fotógrafos de la Comedia Nacional desde 1947 a 1962 aproximadamente. Soy jubilado por la ex-Caja de Industria y Comercio. En mi carácter de Consejero de la AGADU soy honorario y no percibo viáticos, sueldos ni gastos de representación. En mi carácter

de socio de la AGADU percibo la pensión que me corresponde.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor por ser Consejero de la AGADU.

P. Nº 4.- ¿En consideración a su cargo de Consejero qué entiende debe manifestar con relación a este publicitado asunto de la AGADU?

R.- Entiendo que es insólita la actitud de los cinco funcionarios que redactaron el Acta que apareció en la prensa de la Capital. En primer lugar, por entender que va en contra de los Estatutos y Reglamentos de la AGADU. En segundo lugar porque son funcionarios dependientes del Consejo Directivo y en tercer lugar porque teníamos mucha confianza en el Gerente y no podíamos suponer que íbamos a ser manoseados públicamente de esa manera. En lo que se refiere a los Abogados, especialmente al Dr. Romeo Grompone, debo precisar que a raíz de los sucesos de notoriedad en AGADU, el Consejo Directivo se reunió sin la presencia del Presidente y del Tesorero, para tratar todo lo relacionado con los problemas relacionados con el Acta levantada por los funcionarios. En dicha reunión se decidió estudiar los hechos y adoptar resolución con posterioridad. Al día siguiente, en la Sede de la AGADU, el Dr. Romeo Grompone me indagó en el hall, con presencia de terceros, acerca de lo que habíamos tratado y decidido en la mencionada reunión. Le contesté que su pregunta era improcedente porque él era un funcionario de la Institución y en su calidad de tal debía solicitar esa información por las vías jerárquicas correspondientes si creía tener derecho a ello. A los pocos días, en la puerta de la sede, él salía y yo entraba, y volvió a interrogarme sobre el tema, por

lo cual le manifesté que iba a dar cuenta al Consejo Directivo, cosa que realicé. El Dr. Romeo Crompone siempre me atacó por la publicación de la Revista de la ACADU, que reflejaba la marcha de la Institución, personajes, entrevistas, etc., relacionadas con el objeto social. Siempre le negó valor a todo tipo de publicaciones de la ACADU, pero al poco tiempo nuestra Asociación le pagó un libro, el cual tiene varios errores que no fueron corregidos por el autor, por ejemplo, en lugar de Derecho comparado dice Derecho conjurado

P. Nº 5.- ¿Colaboraban los Abogados de la Institución con la Revista de la ACADU?

R.- No, en absoluto. Por el contrario, se opusieron tanto que la Revista no salió más.

P. Nº 6.- ¿Lo dicho por Ud. precedentemente, le creó algún resentimiento contra los Abogados?

R.- No, no soy resentido por naturaleza ni por sentimientos. Lo lamenté mucho por la Institución y por sus asociados que no recibían más información.

P. Nº 7.- ¿Tiene Ud. algo más que agregar?

R.- Debo agregar que el Contador Auditor César Durán Ayala y el Dr. Armando Sciarra no me saludan y pasan delante de mí como si yo fuera una estatua.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente Acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA Nº 15

ACTA Nº 15.- En Montevideo, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho y quince minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria al señor Pro-Secretario de la AGADU Don José María Lorenzo.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce cuál es la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor, por ser dirigente de la AGADU y por haber apoyado su designación.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU como dirigente?

R.- Mi nombre es José María Lorenzo Pérez. C.I. 117.27[illegible]. Credencial Cívica Serie AZA Nº 16753. Nací el día 6 de abril de 1907, en Montevideo. Soy casado con Malvina Aldabalde en primeras nupcias, tengo un hijo que se llama Carlos. Domiciliado en la calle Fiol de Pereda Nº 1121 bis. Me desempeñé durante dieciséis años en la Banda de Música de la Armada Nacional. Fui Tesorero del Consejo Directivo de la AUDEM. Soy actualmente Secretario de CUDEI. Tengo el retiro militar y una jubilación de la ex-Caja de la Industria y Comercio. No percibo sueldo ni retribución, ni viático de especie alguna en mi carácter de dirigente de la AGADU. Como

socio de la AGADU percibe la pensión correspondiente.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por ser directivo de la AGADU.

P. Nº 4.- ¿Qué puede Ud. informar acerca de los abogados de la Institución contra el otro organismo que integra, la SUDEI?

R.- Se presentaron en la SUDEI los dos abogados argumentando que se manejaban mal los derechos de ejecución y que, eventualmente, podría ser intervenida la SUDEI. Y el Dr. Grompone, con su amabilidad característica, señalaba que en "el local de enfrente se podría constituir otra Sociedad igual", lo que evidentemente significaba, para nosotros, como directores, una seria amenaza. Sobre el contrato elaborado por ellos no digo más nada que recomendar su lectura, puesto que tengo conocimiento que lo entregó el señor Orlando Romanelli.

P. Nº 5.- ¿Desea Ud. hacer alguna otra declaración?

R.- Deseo señalar la falta de cortesía del Dr. Sciarra que pasa por delante de los señores Consejeros y omite la norma elemental del saludo y más aún la del Contador Auditor que desde el momento en que se publicitó el asunto del Acta, de ex-profeso en toda ocasión que se cruza con las autoridades, las desconoce y tampoco saluda. En lo que tiene relación con este hemos pensado no tomar ninguna medida hasta tanto se termine su actuación sumarial en la AGADU.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicado.

ACTA Nº 16

ACTA Nº 16.- En Montevideo, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos, en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), sita en Canelones 1130, continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis V. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria al señor Consejero Don Emilio Carlos Antonio Tacconi Manito.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce cuál es la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor, por ser dirigente de la AGADU y por haber apoyado su designación.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiénto de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones y si percibe alguna retribución en la AGADU como dirigente?

R.- Mi nombre es Emilio Carlos Antonio Tacconi Manito. C.I. Nº 75.001. Credencial Cívica Serie AHA Nº 2701. Nací el 13 de noviembre de 1895, en Peñarol, Montevideo. Soy casado en primeras nupcias con Celia Nieves Lema Quijano. Sin hijos. Domiciliado en la calle Durazno 1027 apto. 407. Desde el 8 de marzo de 1911 al 20 de noviembre de 1917 fui Auxiliar Administrativo del Ferrocarril Central del Uruguay. Desde el 21 de noviembre de 1917 al 30 de junio de 1966 trabajé en La Administración Nacional de Usinas y Teléfonos del Estado (U.T.E.), culminando mi carrera como Secretario General de ese Instituto. Renuncié para acogerme a los be-

neficios de la jubilación. En total 55 años de servicio. Y percibo una pasividad de N$ 6.338. Los cargos actuales que ocupo son honorarios. Ellos son: Directivo de la AGADU; Secretario del Consejo de Derechos de Autor; Secretario de la Comisión Municipal de Nomenclatura; Directivo del Círculo de Bellas Artes; Directivo de AUDE; Presidente de Honor de la Escuela Nacional de Declamación "Concepción Antonelli de Requesens"; Presidente de la Unión de Comisiones Pro-Liceo de la Localidad de Peñarol; Miembro de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular "Escuela Liceo Elbio Fernández"; integrante de Jurados de remuneraciones literarias del Ministerio de Educación y Cultura; socio honorario del Rotary Club de Peñarol; socio honorario de CE.SO.PE. (Centro Social Peñarol); socio honorario del Country Club de La Floresta; socio honorario de la Liga de Fomento de La Floresta; colaborador asiduo de las escuelas de mi pueblo N° 34 "Congreso de Abril del año 13" y N° 166 "María Vittori" y de otras escuelas de distintas localidades. No percibo ni retribución ni viático de especie alguna en mi carácter de dirigente de la AGADU. Como socio de la AGADU percibo la pensión correspondiente.

P. N° 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por ser dirigente de la AGADU.

P. N° 4.- ¿Qué puede manifestar Ud. con respecto a lo consignado en el Acta de fecha 13 de junio de 1981 de la Reunión Extraordinaria?

R.- Para abreviar: en relación con la entrega del dinero al señor Presidente Don Antonio Italiano para la adquisición del automóvil, me remito a las expresiones del abogado de la Institu-

ción Dr. Sciarra que están transcriptas en dicha Acta y que textualmente dice: "El Dr. Sciarra manifiesta que en cuarto intermedio el Dr. Grompone dijo una expresión que la suscribe con las dos manos (y en ese momento apoya fuertemente sus dos palmas sobre la mesa), si ellos juzgaban que ha habido dolo de su parte (se refiere al señor Presidente Don Antonio Italiano) que ha habido mala fe, no estarían aquí, sino en el Juzgado de Instrucción haciendo la denuncia. Si el asunto se trajo al Consejo es porque creen que no ha existido esa mala fe".

P. Nº 5.- ¿Tiene Ud. conocimiento de la donación concedida, según Resolución del Presidente de la AGADU, de fecha 3 de agosto de 1973, de una donación al diario "El Popular"?

R.- No, señor, porque ingresé al Consejo Directivo de la AGADU el día 1º de setiembre de 1977.

P. Nº 6.- ¿Sintió Ud. en alguna oportunidad que los abogados de la AGADU pretendieron presionar su gestión como directivo?

R.- Efectivamente, días después de la sesión del 13 de junio de 1981, en que debíamos reunirnos en mi domicilio particular, conjuntamente con los otros dos miembros de la Comisión designada para informar sobre el problema de la entrega del dinero al señor Presidente, señores Etchegoncelay y Lorenzo, Secretario y Vocal respectivamente de la AGADU, me fue consultado por la Secretaría de la Institución, en forma telefónica y a requerimiento de los abogados, si serían necesarios sus servicios profesionales. A lo cual respondí que no, porque la primera reunión era entre los directivos y en mi domicilio particular. No obstante, más tarde, y en circunstancias en que estábamos reunidos los miembros

de la Comisión, tocaron el timbre de mi puerta y, al abrirla, me encontré con la presencia de los Dres. Grompone y Sciarra, que venían con intención de intervenir en la reunión, a pesar de haber sido informados de que no se necesitaba su presencia. Les reiteré que esta reunión era simplemente para un cambio de ideas, para interiorizarnos plenamente del problema. Insistieron ellos aduciendo que era un problema muy urgente y muy grave, a lo cual les contesté que los problemas graves y urgentes había que considerarlos con serenidad y equilibrio. El Dr. Sciarra insistió manifestándome que iban a venir los veedores del Ministerio de Educación y Cultura, a lo cual le contesté que en buena hora vinieran. Y vuelven a insistir en qué es urgente nombrar un penalista, a lo cual contesté que ésto se verá oportunamente. Por último, ambos me dijeron que se quedarían en el corredor por si la Comisión necesitaba de su asesoramiento. Les dije: muchas gracias, no los vamos a necesitar, les estreché las manos y los despedí en el umbral de la puerta, donde se desarrolló toda esta conversación.

P. Nº 7.- ¿Tiene algo más que agregar?

R.- Sí, señor, a los efectos de determinar cuál era la actitud del señor Gerente y los abogados, entiendo oportuno referirme al asunto de las pensiones que son servidas mensualmente a los asociados de la AGADU con la transcripción de lo actuado el día 2 de julio de 1981 según consta en el Acta Nº 1425: "Solicita la palabra el señor Consejero Don Emilio Carlos Tacconi, quien señala que le han sorprendido las palabras del señor Gerente de la pasada sesión del Cuerpo cuando señaló que ""los recursos de las

cajas de pensiones son antiestatutarios"" de la misma manera, dice, que le sorprende el informe de los Dres. Grompone y Scierra sobre el mismo tema, que ha sido repartido para la presente sesión del Cuerpo, ya que ambos se encontraban presentes en Sala cuando se procedió a dar forma y sanción al mencionado Reglamento de Pensiones, tal como consta en el Acta Nº 1414".

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente Acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA Nº 17

ACTA Nº 17.- En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciocho en la se de de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del Inspector General de la AGADU señor Enrique Maggioli.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Si conoce cuál es la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Sí, señor.

P. Nº 2.- ¿En cumplimiento de la misión encomendada a quien interroga se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio los cargos públicos que ha ocupado, cargos actuales, representaciones, jubilaciones o pensiones?

R.- Mi nombre es Enrique Maggioli. C.I. Nº 852.364-2. Credencial Cívica Serie KIA Nº 15973. Me domicilio en Reyes Nº 1375, en Montevideo. Nací en Montevideo el 4 de marzo de 1939. Soy soltero. No he ocupado ningún cargo público. Tampoco he sido representante. Mi ingreso en la AGADU fue el 3 de octubre de 1964. No cobro jubilaciones ni pensiones.

P. Nº 3.- ¿Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Sí, señor, por ser funcionario de la AGADU.

P. Nº 4.- ¿Cuáles son sus tareas en la AGADU y qué puede decir de ellas?

R.- Desempeñé inicialmente tareas de recaudación desde el 3 de octubre de 1964 al 30 de diciembre de 1975, el detalle o informa

ción de gestiones obra en poder de la Sección Recaudación (en mi poder solo boletas de cobranza-copias); del 5 de enero de 1976 a la fecha me desempeño en el cargo de Inspector General de la AGADU, por lo que es imprescindible confrontar, a efectos de la evaluación de tareas, información antes de 1976 (1974/75) comprendida en remesas, giros, montos, recibos, recaudación, nómina de agentes y usuarios y comportamiento general de agentes, con lo actuado por el suscrito a partir de 1976, detalles al respecto obran en poder de la Sección Recaudación.

P. Nº 5.- ¿Cómo se identifican las categorías?

R.- Se procede a adecuar categorías de usuarios diarios y mensuales cumpliendo el relevamiento y censo de dichos locales, ajustándoselas según las pautas que indican su capacidad locativa (básica), antes se aplicaba otro criterio no adecuado a la realidad y en el caso de usuarios mensuales (no básico) se consideran tipo y medio de utilización, desenvolvimiento económico del local o comercio y el lugar o zona de ubicación y sus dimensiones. Anteriormente no existían antecedentes de este tipo de trabajo en agencias o Interior, sólo algunas excepciones, las cuales surgen del estudio de documentación o remesas de los agentes, etc. La labor informativa se procesa por intermedio de circulares ilustrativas para agentes y usuarios indistintamente. Con referencia a categoría de utilización no básico no existe un criterio uniforme que permita resolver en forma similar cada uno de los casos presentados. En el año 1979, se efectúa una modificación en el criterio de categorización de locales mensuales y básicos de temporada cuyos resultados positivos están a la vista y se ajustan más al desenvol

vimiento económico de esos locales. En materia de categorías pen samos que nunca está dicha la última palabra y menos aún cuando se trata de algo tan complejo como es la administración de los de rechos de autor. Todo el Interior a partir de 1976 fue sujeto a verificación o modificación en las categorías.

P. Nº 6.- ¿En cuanto a los aranceles cómo se procede?

R.- La primera medida fue establecer una unificación de criterio en materia de aranceles para toda la República, antes existían dos tipos para Montevideo y para Interior. Se eliminaron las diferencias registradas en los mínimos exigidos, no así en los por centajes. Se ajustó totalmente la percepción de los mínimos y de los porcentajes y el control de la recaudación (bordereaux), exi giéndose procedimientos similares a los de la capital. En cuanto a la percepción de aranceles en F/privadas y la aplicación del ar tículo 44 Inciso B, que según lo constatado anteriormente, no se aplicaba para cumplir la recaudación de derechos en eventos desa rrollados en centros escolares, etc. se aplicó el criterio reco- mendado por los abogados de la AGADU. En materia arancelaria se procuró adecuar el criterio y la recaudación según el funciona- miento aplicado con buenos resultados en la capital, haciéndose un mayor hincapié en el control y recaudación de utilización no básica. Las modificaciones que registran los aranceles son produc to de la experiencia y resultados que se han ido recogiendo año a año. Ejemplos: Pequeño Derecho (aranceles ejecución).

1) apartado Nº 1 - inciso g.

2) modificación por imperio de las circunstancias del apartado de variedades - apartado Nº 2 inciso a) producto del planteo de un

socio de la Entidad.

3) apartado Nº 2/c (circos) no se ajustó aún a ningún porcentaje sobre la recaudación de entradas, ni se modificaron los mínimos actuales de acuerdo a la capacidad locativa. Persiste un arancel único para todos los casos.

4) apartado Nº 3 (donaciones) atento a la posición del Consejo Directivo al respecto se toma conocimiento y se instruye a los agentes con referencia a receptividad de todo tipo de solicitud y su tratamiento y diligenciamiento que se le dará en la Asociación.

5) apartado Nº 4 (carnaval) con referencia a aplicación de porcentaje sobre venta de entradas, en Interior se aplica generalmente, no así en Montevideo, el suscrito planteó a las jerarquías oportunamente, la necesidad de su aplicación a efectos de obtener un incremento recaudativo, una pequeña fuente de trabajo para funcionarios controles y por último evitar un criterio discriminativo en lo que se relaciona con eventos artísticos realizados en salones, clubes o salas a bordereaux y de concurrencia masiva de espectadores.

6) apartado Nº 8 (locales mensuales-básicos) sufren importante modificación a partir de 1979 en especial locales de temporada. Se considera valores de consumición, capacidad locativa y número de consumiciones vendidas a efectos de su arancelamiento.

7) apartado Nº 11 (films sonoros) se agregan dichos aranceles a partir de 1980 al existir una posibilidad de reinicio de la gestión de cobro, dichas gestiones están en suspenso como consecuencia de no haber sido diligenciadas por los abogados desde el año 1957, en este sentido no se poseen mayores referencias ni se ha

brindado mayores explicaciones.

P. Nº 7.- ¿Cuál es la función de los representantes?

R.- Al carecer la AGADU de un Reglamento General de tareas actualizado, completo, he utilizado un manual o guía de agentes conformado por la administración a efectos de instruir y a la vez poder delimitar las obligaciones de los agentes representantes, en el mismo se fijan objetivos, medios y fines que persigue la protección administrativa del derecho de autor a través de la ley 9.739, asimismo señala las tareas inherentes a la función de agente pero no se mencionan los derechos que genera al agente su función ni las sanciones que se aplican a quien trasgrede las formalidades funcionales-administrativa. La función del agente es vasta, interpretación de la ley; artículos 44, 50 y 52 (reproducción ilícita), 28 y 30 (Disposiciones Generales) a efectos de apoyar su gestión recaudativa y comprobantes de repertorios utilizados, a saber: planillas, programas, que permitan la equitativa distribución de los derechos recaudados, con referencia a lo dispuesto en el artículo 52 y decreto del Ministerio del Interior (año 1976), el suscrito verificó que, antes del año 1976, existía un relativo apoyo policial a efectos de contribuir a las exigencias de pago o autorización previa por utilización de repertorio por parte de los usuarios, el resto del articulado era desconocido en sus alcances por la mayoría de los agentes. Considero que en estos momentos se ha avanzado bastante al respecto basado en la actuación de un importante núcleo de nuevos agentes honestos, capacitados, disciplinados y con voluntad de trabajo, las agencias han ido adquiriendo el carácter de tales lo que se comprueba a

través de incrementos en la recaudación, faltando afirmar un ele mento esencial que es la declaración de repertorio a través del llenado de planillas, obligación que es eludida por muchos ex-profeso o con actitud negligente basados en que no se aplica san ción pecuniaria o acción legal a los transgresores, se ha traba jado mucho pero sin los resultados adecuados, ANDEBU tampoco ha colaborado en lo que se refiere a planillas de emisoras y canales de TV no obstante las obligaciones emergentes de los contratos respectivos. En síntesis, se ha pretendido jerarquizar la función del agente.

P. Nº 8.- ¿Cómo describiría Ud. el modo de actuar de las agencias?

R.- Este punto es un poco el apéndice del anterior. La función de las agencias es recaudar y obtener la documentación que permi ta distribuir los derechos recaudados. Los elementos fundamenta-les para dicha acción es la ley 9.739 y los aranceles (Pequeño y Gran Derecho) pero como dije interviene otro factor importante se gún establece el artículo 52 de la ley y se materializa a través del decreto del Ministerio del Interior ratificado por último en el año 1976, consiste en la colaboración policial, es efectiva en la medida que procura lograr el pago previo de los derechos co-rrespondientes a cada utilización de repertorio fundamentalmente en los espectáculos diarios. Esta colaboración no es total en to da la República, en algunas zonas las autoridades se demoran, lo que dificulta la normal percepción de los derechos en zonas rura les o sub-urbanas. Un elemento distorsionante en lo que se refie re al cumplimiento de la ley, ha significado la acción o posición

de algunas Intendencias Departamentales (Artigas, Rivera, Maldonado) quienes desconocen, retacean o dificultan la normal percepción, citamos estas tres porque hay informes, claros y precisos, al respecto, que aún no han merecido la consideración de los abogados de la AGADU, no obstante nuestra insistencia y la gravedad de los hechos consumados. La agencia debe cubrir totalmente previa comprobación, las utilizaciones comprendidas en su zona y cobrar los derechos generados, en la actualidad subsisten muchas diferencias, herencia del período anterior al año 1976. Señalo por ejemplo, que algunos agentes cuya remoción o destitución sugerí por la avanzada edad y su estado general inconveniente para la función encomendada, han sido mantenidos a efectos de no pagarle indemnización o despido respectivo, cuando capté sus omisiones correspondía la medida y no ahora en que han variado su forma de actuar en base a la colaboración ofrecida (ejemplo: Artigas, Rivera, Fray Bentos, etc.). En otros casos la permanencia del agente o de la agencia se ha hecho difícil en razón de la escasa recaudación y los beneficios que por tal otorgue, incluso alguna de ellas se encuentran acéfalas de funcionario en razón del desinterés de los pobladores en atender dicha tarea (ejemplo: Tranqueras, Minas de Corrales). La agencia debe utilizar todos los elementos o formularios con que la asiste la administración. El suscrito ha volcado su experiencia en Montevideo al Interior, procurando que los agentes ordenes sus tareas en un símil a la capital de la República poniéndose especial interés en el control total de utilizaciones, recaudación, bordereaux, deudas documentadas, su reclamo inmediato dentro de los plazos normales previstos o retiro de reper

torio o prohibición de utilización del mismo según faculta la ley como medida coercitiva para quienes dificultan ex-profeso o negligentemente la normal percepción de los derechos, considero que se ha avanzado mucho en la materia, aún en aquellos casos en que la capacidad del agente no sea la deseada pero se suple con voluntad y perseverancia. Las remesas son enviadas a Central del 1 al 10 de cada mes y los giros se deben de cumplir inmediato al envío del detalle de liquidación, salvo modificación expresa de la administración. De la nómina actual de agencias (58) se registra un cumplimiento correcto en casi la totalidad, a lo sumo 6 u 8 agencias menores demoran la normal remisión, pero como dije, aún se está en la etapa de consolidación de funcionamiento, del año 1976 al año 1981 han intervenido muchos factores, algunos humanos y de otra índole que han impedido plasmar totalmente nuestro cometido y mejores deseos. La conformidad general radica en que se ha eliminado la deshonestidad u otro tipo de graves irregularidades supliéndolas con una mayor contracción al trabajo e interés en el dominio de la función.

P. Nº 9.- ¿Qué puede manifestar acerca de las directivas recibidas en la Institución?

R.- Como señalé antes la falta de un Reglamento General de tareas ha limitado en parte mi mejor disposición en la función que desempeño, la misma incluso no ha sido debidamente delimitada, no habiéndose definido totalmente los alcances de la misma, lo digo sin reproches, pero con profunda molestia. Se ha confundido mi altura de miras respecto a la función que cumplo, se ha confundido equivocadamente mi vocación por esta tarea, abusándo

se en algunas exigencias que entiendo no debían ser extendidas a mi tarea, siendo funciones netamente jurídicas, a saber, el acta de remoción o destitución de agente por dolo, o denuncias al respecto, gestiones de procuradoría frente a Intendencias Departamentales cuyas asesorías letradas alegan no corresponde pago de derechos de autor en los locales de su ámbito y perfectamente incluidas dentro de las obligaciones que fija la ley 9.739. Las directrices de la superioridad se me expresaron en forma verbal en un principio a nivel de gerencia (1976 a 1978) o parcialmente escritas y luego a nivel de jefe de recaudación en este aspecto y a fuer de sincero las recomendaciones y orientaciones referentes a mi tarea han sido directas y amplias. Pero siempre he notado que las directrices no estaban apoyadas en una voluntad firme e inquebrantable por parte de la superioridad lo que de a poco crea un estado de inseguridad e incomodidad en el caso de un funcionario como quien suscribe, que particularmente en sus tareas del Interior se ve enfrentado solo a tantas dificultades y responsabilidades. En los casos de robo o dolo cumplí cabal y totalmente la tarea encomendada, ya fuera constatado circunstancialmente por el suscrito o surgido de una evidencia marcada por la administración, pero en la última etapa de este procedimiento o gestión frente al funcionario implicado en el dolo, siempre quedó en manos de mis superiores la definición por entender que allí terminaba mi actuación, aunque en el 90 % de los casos se lograra por mi intermedio recuperar el dinero desviado por irregularidades en la percepción, adulteración de formulario/recibo-originales-copias o sustitución de los oficiales por falsos.

P. Nº 10.- ¿Cómo procuró solucionar estas situaciones, qué directivas impartió?

R.- Entiendo que dí cumplimiento a lo especificado en la ley y reglamentos y aranceles respectivos, los informes que obran en poder de la administración permiten evaluar la situación y actuación, desarrollos, controles, claridad. Al respecto no puedo unificar mi criterio por la variedad de los mismos pero siempre han merecido apoyo de los superiores. Como no existe un Reglamento, las directrices partieron de elementos fundamentales como constatación del hecho, aplicación de los aranceles y reglamento ley. En base a ellos se procedió a instruir y exigir, pero al carecerse de un Reglamento elemental siempre surgen diferencias y aún más en el caso de la AGADU, que existen factores predominantes en su gobierno: el Consejo Directivo, la Gerencia y la masa social y ocurre que a veces el superior posee una visión deformada de la realidad de los hechos o que la masa social adopta sin querer una posición mezquina frente al funcionario leal, correcto y defensor de sus intereses, la voluntad y el deseo de respeto recíproco del Inspector General frente a esas posiciones carece de valor al no contar con la cabal posesión de sus derechos. De ahí que sus directrices pudieran caer en el vacío, fundamentalmente en la capital, o ser generalmente desoídas, deseo que en este aspecto se analicen informes producidos al respecto. En Montevideo, se procuró encaminar el funcionamiento de un equipo no contándose con una selección adecuada de personal recaudativo, lo que motivó muchas diferencias y lapsos de negatividad, además los compromisos de los jerarcas y dirigentes frente a usuarios limitan la independencia en

623

la actuación creando situaciones de excepción que rebasan nuestro mejor deseo y cometido específico. Las gestiones fueron abundantes y variadas pero a mi entender no validaron por las razones expuestas la acción cumplida y limitaron la cabal aplicación arancelaria.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

14418

ACTA Nº 18

ACTA Nº 18.- En Montevideo, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora dieciséis en la se de de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la in dagatoria del señor Don Máximo Perrotti, Delegado por América del Sur de la Sociedad de Autores y Compositores de Música de México (SACM) Institución que ostenta la Secretaría de Asesoramiento y Fiscalización del Consejo Panamericano de la Confederación Inter nacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) desempe ñada por él interinamente.

Pregunta (P) Nº 1.- ¿Tiene la amabilidad de brindar sus datos personales?

Respuesta (R).- Máximo Perrotti Cabezas. Pasaporte de la Repúbli ca Argentina 1749038. Casado. Domiciliado en Virrey Ceballos Nº 1154, Capital Federal. Director de las Editoriales Perrotti y Record.

P. Nº 2.- ¿Conoce las razones por las cuales se le invita a rea lizar declaraciones que son de importancia suma para la indaga-toria sumarial?

R.- Sí, de acuerdo con la invitación realizada, como asimismo a las conversaciones mantenidas, la información que poseo y el de seo personal de clarificar los hechos.

P. Nº 3.- ¿Qué sabe del ex-funcionario de la AGADU, señor Júpi-ter Núñez?

R.- El primer contacto con el señor Júpiter Núñez lo tuve hace ya varios años, por indicación del señor R. Giacompol; en esa

oportunidad me denunció varios hechos de la AGADU, los que anali sados en su contexto general, demostraron carecer de importancia. El pasado año, recibí en mi carácter de Secretario de Asesoramien to y Fiscalización del Consejo Panamericano del señor Núñez, igual denuncia que la anterior, a pesar de los años transcurridos, y que luego comprobé que fue enviada a todo el mundo; en esta nueva oportunidad volví a archivar dicha denuncia, siguiendo los usos y costumbres adoptados en estos casos, inclusive por la CISAC.

P. Nº 4.- ¿Fue informado verbalmente por el Dr. Romeo Grompone de los sucesos de la AGADU?

R.- Sí, señor, el día 20 de julio de 1981, en horas de la mañana, recibí un llamado telefónico del Dr. Grompone en mi domicilio, so licitándome una entrevista para conversar temas sobre la AGADU, referente a lo publicado en la prensa y al escándalo periodístico provocado alrededor de los hechos. Conociendo la maledicencia del Dr. Grompone y la falta de veracidad de sus afirmaciones, le pro puse encontrarnos en el despacho del señor Tálice, Presidente de Argentores, dada su manifestación de que también lo visitaría a las quince horas. De esa forma tendría testigos de lo que pudiésemos conversar al respecto. A las quince horas en punto me encon tré con el señor Tálice y el Dr. Grompone y el mismo procedió a relatar diversos hechos, según él ocurridos en la AGADU, tales co mo utilización indebida de dinero sin planilla y fondos del Conse jo Panamericano; refiriéndome a este último punto le manifesté al Dr. Grompone que no podía haber habido malos majejos de los fondos del Consejo Panamericano dado que el Balance respectivo por

los años 1978/79 había sido aprobado por el Comité Directivo, bajo la Presidencia del señor Domingo Federico, agregándose a ello la felicitación del señor Tesorero, Dr. Merlo por la excelente Rendición de Cuentas y magnífica contabilidad efectuada por la AGADU; dicha aprobación y felicitación al señor Antonio Italiano figura en la correspondiente Acta del Consejo Directivo del Consejo Panamericano. Respecto a las planillas de ejecución quedé, en razón de mi cargo, en realizar oportunamente, tratamiento del tema en la 1ra. Reunión de la Comisión Técnica del Consejo Panamericano. A esa altura pregunté al Dr. Grompone si seguía ejerciendo la Jefatura de la Asesoría Letrada de la AGADU a lo cual me contestó afirmativamente. En el orden subjetivo, nuevamente corroboraba la inconducta del Dr. Grompone que dado su cargo en la AGADU, debía estar inhibido moralmente de hacer ningún cargo a las autoridades y a su Presidente.

P. Nº 5.- ¿Cómo se conducía el Dr. Romeo Grompone en las Reuniones Internacionales?

R.- Creo que es suficientemente conocido la personalidad del Dr. Grompone por todos los que asistieron periódicamente a dichas Reuniones. Su permanente labor de intriga y maledicencia como lo he manifestado ya anteriormente llegaba hasta el extremo de hacer comentarios soeces a las esposas o acompañantes de Delegados a dichas Reuniones. Su deseo desmedido de viajar lo llevó a presionar al Presidente Antonio Italiano para ser adjunto en las Comisiones en que el señor Italiano debía asistir, en forma personal, a reuniones del Buró Ejecutivo y en el Consejo de Administración; conocía muy bien el Dr. Grompone que su presencia no sería aceptada

en dichas Reuniones, provocando un gasto innecesario a los Orga nismos. Otro ejemplo de su actividad disociadora fue la de auto nombrarse Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Paname ricano, hecho repudiado en principio por todos los abogados que forman la misma.

P. Nº 6.- ¿Sabe si en Europa hay conocimiento de estos sucesos de la AGADU y qué se opina sobre ellos?

R.- Sí. En ocasión de concurrir el pasado 7 de octubre de 1981 a la Reunión del Buró Ejecutivo, a la cual fui invitado especial mente para exponer sobre los problemas del Derecho de Autor en Latinoamérica, fueron varios los delegados que me preguntaron so bre la situación de la AGADU, aduciendo haber recibido informa- ción sobre el particular. En conversación con el Secretario General de la CISAC, Dr. Ziegler, le relaté la entrevista de la cual nos ocupamos en el punto número cuatro. Como reflexión el Dr. Ziegler me preguntó si el Dr. Grompone seguía siendo aboga- do de la AGADU a lo que respondí afirmativamente. Su expresión fue que ello no sería posible ya que provocaría un problema con la Sociedad que debería haber defendido y, en Francia, hasta con el Colegio de Abogados por lesionar la ética profesional.

P. Nº 7.- ¿Desea o tiene algo más que agregar?

R.- Hago votos, como íntimo deseo, de que este mal momento de la Institución pase en breve tiempo, que todos sus problemas al igual que como lo hemos sostenido internacionalmente, sean siempre so lucionados dentro de las mismas Sociedades de los respectivos países, sin dar difusión por los medios periodísticos que gene- ralmente buscan el sensacionalismo que daña en forma irreversi-

ble el Derecho de Autor.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA Nº 19

ACTA Nº 19.- En Montevideo, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y treinta minutos en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del señor Roberto Tálice, Presidente de la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES) quien además representa a la Institución en el Consejo Panamericano de la CISAC, que ostenta la Secretaría de Derechos literarios y de Representación.

P. Nº 1.- ¿Tiene Ud. la amabilidad de brindar sus datos personales?

R.- Roberto Tálice Ruiz. Casado. C.I. 2.645.110 República Argentina (Policía Federal). Jubilado. Actuaciones en televisión, radiofonía y entidades culturales.

P. Nº 2.- ¿Conoce Ud. las razones por las cuales se le invita a realizar declaraciones que son de importancia suma para la indagatoria sumarial?

R.- En primer término por la trascendencia pública que han tenido los hechos ocurridos; además por la visita del Dr. Grompone en la sede de la Presidencia de ARGENTORES y por la conversación mantenida por Ud. y el señor Marizcurrena, como asimismo por la invitación recibida.

INSTRUCTOR
C... ...ente

P. Nº 3.- ¿Fue informado verbalmente por el Dr. Romeo Grompone de los sucesos de la AGADU?

R.- Efectivamente, el Dr. Grompone concurrió a la sede de la Presidencia de ARGENTORES y después de los saludos correspondientes

por ajustarme a la más estricta verdad, no sé si a mi requerimien to o por iniciativa de él, el diálogo recayó sobre la situación de la AGADU. El Dr. Grompone, invocando de su parte una rigurosa objetividad, me informó de la redacción del Acta suscrita, entre otros, por él, el Dr. Sciarra, el Gerente General Cosentino, y que había sido elevada a los Organismos pertinentes. Ante la gra vedad de la situación denunciada no pude menos que manifestar mi preocupación por la suerte que pudiera correr la AGADU, por cuan to entendía que todos los problemas que pueden plantearse en el seno de una Entidad deben ser solucionados internamente. Conside rando la peligrosidad que entrañaba tan anómala situación puse de manifiesto mis buenos propósitos de que la situación quedara zan jada interna y adecuadamente sin la probable intervención a la Sociedad. El Dr. Grompone expresó que su actitud respondía al cum plimiento de un deber que creía ineludible y que estaba dispuesto a asumir las responsabilidades del caso.

P. Nº 4.- ¿Qué puede manifestar del comportamiento del Dr. Romeo Grompone en las Reuniones Internacionales?

R.- En lo que respecta al tratamiento personal fueron invariable mente cordiales y respetuosas. En cuanto a sus actitudes de a ve ces manifiesta ingerencia en las acciones del Presidente señor Italiano, debí interpretarla como un afán de colaboración, máxi me esas ingerencias que llamaron la atención a otros [illegible] estaban consentidas por el señor Italiano, quien ponía de relieve en todo momento los supuestos méritos del Dr. Grompone.

P. Nº 5.- ¿Conoce si en Europa se sabe de estos sucesos de la AGADU?

R.- No he recibido una información directa de la Secretaría General de la CISAC con sede en París, pero sí de que los sucesos trascendieron a la Confederación por información trasmitida del señor Máximo Perrotti a su regreso de su reciente viaje a Europa, hecho que considero enormemente deplorable por cuanto va a prestarse a interpretaciones y va a dar pábulo a comentarios que van a recaer inexorablemente sobre el prestigio de la AGADU, sobre la patria uruguaya y, por extensión, a todas las Entidades Latinoamericanas integrantes del Consejo Panamericano. Esta lamentable situación convalidará el prejuicioso concepto que nuestros colegas allende el atlántico tienen sobre la conducta y los procedimientos de los latinoamericanos, concepto que considero injusto por derivar de desconocimiento que allí se tiene sobre esta realidad continental.

P. Nº 6.- ¿Qué puede Ud. decir de la actuación del señor Antonio Italiano en el exterior?

R.- Ha sido normalmente correcta, avalada por una indiscutible dedicación en el cumplimiento de sus misiones. Y en lo que respecta a su actuación como Presidente del Consejo Panamericano cabe recordar que el balance presentado por el desempeño de su período mereció elogios y felicitaciones de las Autoridades y en particular del actual Tesorero del Consejo Panamericano.

P. Nº 7.- ¿En caso de que alguien deba perder, qué vale más para Ud., las instituciones o los hombres?

R.- Las instituciones, que son las que deben perdurar por sobre las contingencias circunstanciales de sus hombres. En este caso, en particular, hago votos para que los problemas sean soluciona-

dos condignamente pero sin detrimento del prestigio institucional.

P. Nº 8.- ¿ Desea o tiene algo más que agregar a lo dicho?

R.- La gravedad de los sucesos me obliga, por una razón principista, a condenar toda acción que tienda a proyectar fuera del ámbito interno de la Institución cualquier o todo diferendo que se susciten, juzgando de perniciosa e indigna todo intento que se realice para posibilitar una intervención. En esta circunstancia, están peligrando las nobles conquistas, sacrificadamente logradas después de muchos años de azarosas alternativas y viscicitudes en pro de la defensa de los sagrados Derechos de Autor. Todo traspiés significaría un deplorable retroceso cuya regularización se tornaría sumamente dificultosa.

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta, se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

ACTA Nº20

ACTA Nº 20.- En Montevideo, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora diecisiete y quince minutos, en la sede de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) sita en Canelones 1130 continúa la actuación del Instructor Sumariante señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, procediendo a realizar la indagatoria del señor Contador Auditor de la AGADU, Cesar Durán Ayala.

Pregunta (P) Nº 1.-¿ Conoce Ud. la misión que se me ha encomendado?

Respuesta (R).- Si señor, la conozco. Solicito para hacer una aclaración previa. Yo soy nombrado por la Asamblea por lo tanto no tengo dependencia y considero que si no hay una Asamblea que lo autorice no se me puede hacer un sumario y por lo tanto me reservo el derecho de llevar a cabo los actos que considere pertinentes.-

P. Nº 2.- ¿ Tiene Ud. alguna objeción que formular contra el Instructor sumariante designado?

R.- No tengo ninguna objeci ón porque no lo conzco.

P. Nº 3.- En cumplimiento de la misión recibida se servirá expresar sus datos personales completos, sus documentos, fecha de nacimiento y lugar, estado civil, hijos, así como desde el principio todos los cargos que ha ocupado, representaciones, jubilaciones o pensiones y que retribución recibe en la AGADU?

R.- Cesar Durán Ayala, 606687, AXB 6648, nacido en Montevideo el 31 de Enero de 1931, casado, 6 hijos, Auditor en el Tribunal de Cuentas y tengo un estudio contable, recibo una retribución de N$ 6.560 al 30 de noviembre, de 1981.-

~~R.~~ El estudio hace más de 15 años que está, personalmente estoy desde el 1° de Marzo de 1977.

P. N° 4.- ¿ Entiende que le comprenden las generales de la ley?

R.- Vengo para no entorpecer la investigación de la indagatoria sumariante pero como había aclarado anteriormente, considero que no corresponde hacerme a mi un sumario, por no tener autoridad la Comisión Directiva.

P. N° 5.- ¿ Explique cuál es su situación contractual y cuáles sus cometidos en la Institución?

R.- Tengo un contrato anual que es aprobado por la Asamblea para ser renovado. Es mi función dictaminar sobre los estados contables presentados a la Asamblea por la Comisión Directiva.

P. N° 6.- ¿ Cuál es su horario en la Institución y si conoce cuál es el horario que se le exige a los profesionales de la Administración Pública?

R.- No tengo horario por no ser funcionario y no tener una relación de dependencia. En cuanto al horario de las Oficinas públicas, algunos cumplen 5, otros 4 y otros 8 y otros menos.

P. N° 7.- ¿ Por qué participó y firmó el Acta de fecha 12 de junio de 1981, conjuntamente con los Gerentes y Abogados de la Institución?

R.- Cuando ocurrieron los hechos, yo estaba de vacaciones y fui informado en junio de los hechos, yo todavía no había iniciado los trabajos de auditoría del ejercicio 81 porque el 28 o 30 de mayo se había hecho la Asamblea del 80, se me convocó por la Gerencia y hubo una reunión con el Gerente, el Subgerente, los dos Abogados y yo, en esa oportunidad se dijo que el Ministerio

de Cultura había nombrado dos veedores y se informó del présta mo del Presidente y del hecho de que había retirado como adelanto de derechos de autor N$ 50.000 más, se me explicó que había entregado cheques diferidos, se discutió el camino a seguir y se decidió comunicar a la Comisión Directiva realizandose el Acta original, entregándole una para cada firmante y original al Presidente. Se hizo un repartido para los dirigentes con el acta.

P. Nº 8.- ¿ Fue presionado para firmar la misma?

R.- No, no fui presionado. Tuve dudas y frente a una posibilidad de delito penal, firmé el Acta.

P. Nº 9.- ¿ Quien lo autorizó a participar en una reunión donde se juzgaba la actuación del Presidente personalmente y del Consejo Directivo como cuerpo?

R.- No pensé que necitaba la autorización de nadie, actué de buena fé, pensando más en AGADU que en las personas, eran normales las reuniones que se hacían acá con la Gerencia y la Subgerencia no como auditor sino como consultante, yo no hice un juicio sino que compartí la opinión de comunicar a la Comisión Directiva para que tomara cartas en el asunto.

P. Nº 10.- ¿ Cómo puede explicar que el espíritu de cumplir con su deber funcional y sus deseos de salvar responsabilidades, según el Acta citada, se despierten luego de cuatro meses de ocurridas las presuntas irregularidades?

R.- Surge de lo expresado anteriormente en la respuesta ala pregunta 7.

P. Nº 11.- ¿ Qué posición adoptó cuando se le entregó el dinero contra cheques diferidos al señor Presidente, para la com-

pra del automovil?

R.- No estaba aquí, llegué cuando ya se había consumado.

P. Nº 12.- ¿ Siendo Ud. Contador Auditor de la AGADU designado por la Asamblea, que actitud asumió para con sus electores, ante los sucesos ocurridos, en la sede de la Institución?

R.- No hice nada. Pensé en ese momento esperar que ocurría en la Asamblea, además se convocó una Asamblea especial para aprobar lo actuado por l a Comisión Directiva y si bien no hubo cuorum, se me prohibió asistir a ella, por parte de la Directiva, resolución recibida por parte del Gerente que el también debió cumplir.

P. Nº 13.- ¿ Cuál fue su reacción frente a la fijación de los viáticos concedidos para las misiones en el extranjero de la AGADU? ¿ Nunca le parecieron elevados?

R.- Yo actué de acuerdo a los principios de auditoría generalmente aceptados, en la cual se trabaja en base a muestreo con la documentación, en las muestra s practicadas no vi las cifras. De todas maneras si los documentos estaban debidamente firmados por los responsables, no creo que hubiera hecho alguna objeción.

P. Nº 14.- ¿ En la realización de sus controles como Auditor, no tuvo conocimiento de la donación dada al diario "El Popular" como apoyo de solidaridad?

R.- Yo entré en el año 77 y los hechos ocurrieron en el 73, lo desconocía totalmente.

P. Nº 15.- ¿ En su informe al Consejo Directivo al analizar el balance del ejercicio 1980 Ud. manifiesta que el mismo "representa razonablemente la situación financiera de la AGADU y

los resultados de su s operaciones de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados sobre bases uniformes con respecto a años anteriores"

Si en el Acta del 12 de Junio de 1981, se expresa que Ud. en oportunidad de realizar el balance al 31 de diciembre de 1980 notó que los adelantos a socios llegaban, en algunos casos, a cantidades excesivas y que lo hizo saber así al señor Presidente.

¿Cómo explica esta dualidad de criterios?

R.- No hay dualidad de criterios porque yo expresó que la situación financiera de la AGADU refleja razonablemente, digo que yo emito un dictamen donde expreso que la contabilidad representa razonablemente la situación financiera de la sociedad, ello implica que las cuenta s del balance son lo que dicen ser. Entiendo que el control de la directiva lo tiene la comisión fiscal.

P. 16.- ¿ Qúe sabe acerca de las publicaciones en la prensa, en una de las cuales existe una reproducción de su firma?

R.- Para mi fue una sorpresa, más todavía que se publicó una fotocopia del acta, pero no se como llegó a la Prensa.

P. Nº 17.- ¿ Por qué no cumplió con el artículo 42 de los Estatutos Sociales, presentando como se establece al Consejo Directivo, el Balance Trimestral?

R.- Por muchas razones. No sabía que debía pasar informes trimestrales, nadie me lo dijo y la costumbre en el Estudio era que no se presentaban balances trimestrales. Nunca se me pidieron y yo nunca los presenté. Cuando me enteré fué a raiz de los hechos notorios y los trabajos que estaba se realizando por

pedido de la Comisión Directiva para el Ministerio de Cultura me impidieron trabajar en el balance.

P. Nº 18.- ¿Tiene Ud. algo que agregar a lo dicho?

R.- No.-

En virtud de lo manifestado y leída que le fue la presente acta se ratifica en todo lo expresado y firma de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.- Testado: P. Nº 4.-: no vale; Entre lineas: de acuerdo: vale.- Testado: Consejero, del présta mo: no valen; Entre lineas: firmante y original al Presidente: valen; Entre lineas: se: vale.-

INFORME

FINAL

INFORME : Nº 1/82

ORIGEN : INSTRUCTOR SUMARIANTE

DESTINO : CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

ASUNTO : INDAGATORIA SUMARIAL

A.G. del U
MONTEVIDEO
[illegible], Feb, '82

DESARROLLO

I - PROBLEMA

- A - MOTIVO
- B - RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO
- C - MISION DEL SUMARIANTE
- D - LUGAR DE TRABAJO

II - ANTECEDENTES

- A - INFORMES VERBALES
- B - DOCUMENTOS RECIBIDOS
- C - DOCUMENTOS REMITIDOS
- D - RELACION DE LOS HECHOS
- E - REALIZACION DEL SUMARIO

III - ANALISIS

- A - CONCEPTOS PREVIOS
- B - CAUSAS
- C - CONCEPTOS EXPLICATIVOS

IV - CONCLUSIONES

V - ACCION RECOMENDADA

R.O. del U.
MONTEVIDEO
26/Feb/82

INFORME : Nº 1/82

ORIGEN : INSTRUCTOR SUMARIANTE

DESTINO : CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

ASUNTO : INDAGATORIA SUMARIAL

I - PROBLEMA

A - MOTIVO

1.- La adquisición de un automóvil para el señor Presidente a los efectos de su uso particular y para ser al mismo tiempo utilizado a la orden de la Institución en Comisiones de Servicio, con dineros de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) entregados contra cheques diferidos y como anticipo de sus posibles derechos autorales no liquidados ni percibidos, que dio origen a un Acta realizada por cinco funcionarios.

B - RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO

1.- En cumplimiento de lo que establece el artículo tercero en el numeral uno de los Estatutos de la AGADU, aprobados por el Poder Ejecutivo el 30 de octubre de 1969, que se transcribe a continuación:
"La defensa de los intereses morales y materiales de sus aso-
"ciados en su calidad de autores y compositores y de los cau-
"sahabientes de los mismos, salvo decisión en contrario de és
"tos", y el capítulo quinto, artículo veintisiete que establece:
"El Consejo Directivo tiene en general atribuciones y prerro-
"gativas para dirigir y administrar los intereses morales y
"materiales de la Institución, de acuerdo con los fines esta-
"blecidos en estos Estatutos. Es potestad del Consejo Directi
"vo nombrar, suspender, multar o destituir a los funcionarios
"sociales. En este último caso, previo sumario", el Consejo Directivo entendió de su deber disponer se realizara de inme-

diato la indagatoria sumarial pertinente a fin de determinar él a los responsables de las irregularidades ocurridas en la Asociación y puestas en parte en conocimiento público por la prensa capitalina.

2.- Brindar todas las facilidades necesarias al señor Instructor Sumariante y prestar el apoyo en recursos humanos y medios que fuere requerido para el cumplimiento de sus tareas.

C - MISION DEL SUMARIANTE

1.- Analizar la situación general de la AGADU con el máximo de elementos que fuere posible obtener.

2.- Realizar la evaluación correspondiente a fin de definir e identificar el o los responsables de las irregularidades comprobadas, si fuese de lugar.

3.- Aconsejar las medidas disciplinarias correspondientes a aplicar como sanción, a cada uno de los involucrados.

4.- Proponer los cambios necesarios a fin de asegurar el mejor funcionamiento de la Institución encuadrada en la política cultural del país.

D - LUGAR DE TRABAJO

1.- En virtud de la carencia de locales en la Asociación, por imposibilidad física del viejo local sede, el Consejo Directivo resuelve que el lugar de trabajo del Instructor Sumariante sea su Sala de Sesiones, para todas sus actuaciones, combinando lo referente a horarios en caso de reuniones del Consejo Directivo fuera de las habituales.

2.- En caso necesario, a la marcha de la indagatoria, se podrá realizar los traslados requeridos previa autorización del Consejo Directivo.

II - ANTECEDENTES

A - INFORMES VERBALES

1.- El Consejo Directivo en la prolongada reunión inicial y sus miembros en forma individual, brindaron en diversas oportunidades el aporte de sus conocimientos personales sobre los hechos y sobre las derivaciones producidas.

2.- Profesionales, profesores y ciudadanos conocidos, ante los inevitables comentarios que produjeron las notas periodísticas proporcionaron también valiosos aportes informativos y referencias muy interesantes para conformar juiciosa y claramente las conclusiones.

3.- El celoso y franco apoyo de los funcionarios administrativos, que con amor a su trabajo, lealtad y honestidad funcional cooperaron en la búsqueda de documentos y permitieron un mejor y más seguro aporte informativo a la indagatoria.

B - INFORMES RECIBIDOS

1.- ANEXO Nº 1 - Documento Nº 1 de 11 de diciembre de 1981.

2.- ANEXO Nº 2 - Ley Nº 9.739 sobre Derechos de Autor.

3.- ANEXO Nº 3 - Estatutos de la AGADU.

4.- ANEXO Nº 4 - Reglamento General de la AGADU.

5.- ANEXO Nº 5 - Consejos Directivos desde el 22 de abril de 1970.

6.- ANEXO Nº 6 - Reglamento de préstamos de la AGADU.

7.- ANEXO Nº 7 - Acta de los cinco.

8.- ANEXO Nº 8 - Acta del Consejo Directivo de 13 de junio de 1981.

9.- ANEXO Nº 9 - Retribuciones al Personal a Noviembre de 1981.

10.- ANEXO Nº 10 - Respuesta de AUDEM a la Nota 1/82(Rvda).

11.- ANEXO Nº 11 - Fotocopia de apoyo solidario.

12.- ANEXO Nº 12 - Informe del señor Roberto Menéndez.

13.- ANEXO Nº 13 - Notas de los Dres. Sciarra y Grompone.

14.- ANEXO Nº 14 - Respuesta del señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

C - DOCUMENTOS REMITIDOS

1.- ANEXO Nº 15 - Nota 1/82 (Reservado). Pedido de informes a AUDEM sobre el Dr. Romeo Grompone.

2.- ANEXO Nº 16 - Nota 2/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Gerente del señor Rodolfo M Cosentino, con retención de los medios sueldos.

3.- ANEXO Nº 17 - Nota 3/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Sub-Gerente del señor Milton Amoroso con la retención de los medios sueldos.

4.- ANEXO Nº 18 - Nota 4/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Asesor Letrado Jefe del Dr. Romeo Grompone, con retención de los medios sueldos.

5.- ANEXO Nº 19 - Nota 5/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la separación preventiva del cargo de Abogado del Dr. Armando Sciarra, con retención de los medios sueldos.

6.- ANEXO Nº 20 - Nota 6/82 (Reservado). Sugerencia dirigida al Consejo Directivo relacionada con el Presidente de la AGADU.

7.- ANEXO Nº 21 - Nota 7/82 (Reservado). Solicitud al Presidente del Tribunal de Cuentas de la República relativa al destino que desempeña el Cr. César Durán Ayala en ese Organismo.

8.- ANEXO Nº 22 - Nota 8/82 (Reservado). Solicitud al Presidente de la AGADU de la desvinculación con la empresa del Cr. Auditor César Durán Ayala.

D - RELACION DE LOS HECHOS

1.- La situación general de la AGADU como un hecho singular y siempre muy publicitado ha presentado notorias irregularidades con anterioridad a la actuación del Consejo Directivo que terminó su período en diciembre de 1981.
La época señalada por la Presidencia del señor Luis Alberto Zeballos, se caracterizó por ser la de una Asociación civil manejada en forma arbitraria y por los graves [illegible]

tidos con absoluta hegemonía, que provocaron la intervención judicial y una investigación de la CEPYRDE. Esto creó y fomentó en la Institución el concepto de las decisiones unipersonales, alentó ambiciones humanas de personalismo desmedido, de proselitismo electoral, y generó las expectativas de mantener una figura cuasi en permanencia en la conducción de la Sociedad aunque solo fuera con prestigio decorativo.
Los Estatutos vigentes, pese a ser obsoletos en muchos aspectos, están en contra de la conducción personal y señalan claramente la preminencia jerárquica en la Institución del Consejo Directivo como tal, que fue lo que previamente se pretendió realizar, cuando la modificación de los mismos, sin lograr en la realidad esos propósitos.

2.- Conviene señalar en esta relación inicial de los hechos, por ser fundamental en la apreciación, que los Reglamentos presentan carencias de elementales disposiciones para regular la actividad administrativa general de la Institución y que la organización administrativa no responde a las necesidades de la época y a la jerarquía que inviste una Institución privada, que actúa en el ámbito nacional y debe actuar y coordinar sus actividades en el internacional.

3.- El fallecimiento del señor Luis A. Zeballos, ocurrido el 06 de junio de 1973, posibilitó el acceso a la Presidencia de la AGADU del señor Antonio Italiano, artísticamente Antonio Cerviño, quien asumió la Presidencia de la Asociación el 13 de junio de 1973, siendo posteriormente reelecto el 01 de setiembre de 1977 accediendo al cargo el 09 de setiembre de 1977 y que fue nuevamente reelecto el 16 de diciembre de 1981. Toma posesión del puesto el 22 de diciembre de 1981.
La conducción de la Institución en forma unipersonal se mantuvo pero agravada por el error de no comunicar al Consejo Directivo todas las resoluciones y acciones por él adoptadas.

4.- La necesidad de contar con un automóvil para la Sociedad y la coincidencia de cambiar el propio, indujeron al señor Antonio Italiano a cometer un inoportuno desacierto en el modo de pro

ceder de un Presidente. Posteriormente, un error en la polític de conducción del Consejo Directivo, lo lleva al Presidente a anunciar a los señores Abogados que no viajarían más al exterior, decisión ésta que evidentemente viene a quebrar un plan de viajes que cada uno de ellos se había programado por las reuniones y congresos previstos, lo que provoca una inesperada reacción, inadmisible desde el punto de vista funcional y de la elemental subordinación jerárquica debida.

5.- Coincidentemente, una denuncia en contra de la AGADU del exfuncionario señor Júpiter Núñez, es remitida al Ministerio de Educación y Cultura (como una de las tantas que ha efectuado a través de los años a cuanta Sociedad u Organismo tenga alguna relación con la AGADU en todo el mundo) desde su despido, en 1961.

Concomitantemente, con esas circunstancias, los señores Gerente y Profesionales de la AGADU, en el orden de los cuatro meses posteriores a la adquisición del automóvil por el señor Presidente, hecho que, indudablemente, era de conocimiento de todos en la Institución desde el mismo momento de la compra, labran en la propia sede de la AGADU, un Acta que había sido preparada en el estudio particular del Abogado Jefe y la elevan como nota, la denominada Acta de los cinco. Este provoca una reunión especial del Consejo Directivo, que luego de las discusiones de rigor, culmina dando una especie de tregua al Presidente, valorada en tiempo, designando una Comisión para estudiar el problema, Acta del 13 de junio de 1981, Comisión que se desintegró y, el propio Consejo Directivo en reunión de fecha 2 de julio de 1981 ratificó lo actuado por Presidencia y Tesorero, con las abstenciones de los señores Consejeros Emilio C. Tacconi y J.C.Goberna.-

6.- A partir de ese momento órganos de la capital inician una continuada difusión periodística de los hechos, presentados desde su particular punto de vista, respondiendo a sus intereses políticos y sin conocer la situación en su totalidad.

En medio de esta campaña, el Consejo Directivo llama a Asamblea Extraordinaria a fin de dar cuenta a la masa autoral de lo acaecido, la que no se realiza por carecer de número, hecho que evidencia la falta de preocupación e interés por el problema de parte de los asociados.

7.- Con fecha 16 de diciembre de 1981 se realizan las elecciones donde es reelecto el actual Consejo Directivo, por el sistema de lista única, habiendo sufragado 140 asociados, de un total del orden de los 780 asociados habilitados para votar, donde votaron 139 a favor de la única lista, Nº 1 y 1 en blanco.

E - REALIZACION DEL SUMARIO

1.- El día 12 de diciembre de 1981 inicia el trabajo el Instructor Sumariante con el equipo de apoyo puesto a sus órdenes.

- El día 17 de diciembre de 1981 se procede a la indagatoria del Gerente General de la Institución Don Rodolfo M. Cosentino (Acta Nº 1).
- El día 21 de diciembre de 1981 se indaga al Sub-Gerente General señor Milton Amoroso (Acta Nº 2).
- El día 23 de diciembre de 1981 se indaga al Adscripto a Gerencia Don Martín Marizcurrena (Acta Nº 3).
- El día 28 de diciembre de 1981 completa su información el Gerente Don Rodolfo M. Cosentino (Acta Nº 4).
- El día 04 de enero de 1982 completa su información el Sub-Gerente General Don Milton Amoroso (Acta Nº 5).
- El día 07 de enero de 1982 se solicita al Consejo Directivo la separación preventiva de sus cargos con medio sueldo, de los señores Cosentino y Amoroso, quien las aprueba y de inmediato comunica al Ministerio de Educación y Cultura.
- El día 08 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone (Acta Nº 6).
- El día 13 de enero de 1982 se realiza la indagatoria complementaria del Abogado Jefe (Acta Nº 7).
- El día 14 de enero de 1982 se solicita al Consejo Directivo la separación preventiva con los medios sueldos, del Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone, lo que es aprobado y comunicado de inmediato al Ministerio de Educación y Cultura.

- El día 14 de enero de 1982 se indaga al señor Abogado Dr. Armando Sciarra (Acta Nº 8).

- El día 18 de enero de 1982 se realiza la indagatoria complementaria al Dr. Armando Sciarra (Acta Nº 9).

- Los días 19, 20 y 21 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Presidente de la AGADU Don Antonio Italiano Di Piedro (Acta Nº 10).

- El día 21 de enero de 1982 se solicita al Consejo Directivo la separación preventiva con medio sueldo, del Dr. Armando Sciarra, lo que es aprobado y comunicado al Ministerio de Educación y Cultura.

- El día 22 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Rogelio Mastrángelo, que es el Tesorero de la Institución (Acta Nº 11).

- El día 25 de enero de 1982 se recibe fotocopia de apoyo solidario al diario "El Popular" (Anexo Nº 11).

- El día 26 de enero de 1982 se continúa con la indagatoria del señor Presidente de la AGADU, Don Antonio Italiano (Acta Nº 12).

- El día 26 de enero de 1982 el Instructor Sumariante sugiere al Consejo Directivo se solicite al señor Presidente, la renuncia a su cargo.

- El día 27 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Orlando Romanelli, Presidente de la AGADU por renuncia del señor Antonio Italiano.(Acta Nº 13).

- El día 27 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Florencio Nápoli, Pro-Tesorero de la Institución (Acta Nº 14).

- El día 27 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor José Ma. Lorenzo, Pro-Secretario de la Institución (Acta Nº 15).

- El día 28 de enero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Consejero Don Emilio Tacconi (Acta Nº 16).

- El día 02 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del Inspector General de la AGADU señor Enrique Maggioli (Acta Nº 17).

- El día 10 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Máximo Perroti, Delegado por América del Sur de la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM), Institución que ostenta la Secretaría de Asesoramiento y Fiscalización del Consejo Panamericano de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) (Acta Nº 18).

- El día 10 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del señor Roberto Tálice, Presidente de la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES) quien además representa a la Institución en el Consejo Panamericano de la CISAC, que ostenta la Secretaría de Derechos Literarios y de Representación (Acta Nº 19).

- El día 12 de febrero de 1982 se procede a la indagatoria del Contador Auditor de la AGADU señor César Durán Ayala (Acta Nº 20).

- A partir del día miércoles 03 de marzo de 1982 y por diez días corridos en horario de 17.oo a 20.oo en la Sede Social de la AGADU, se concede vista al expediente y será el plazo para los descargos si hubiere lugar.

III - ANALISIS

A - CONCEPTOS PREVIOS

Corresponde establecer desde el inicio, con la finalidad primordial de poder seguir el desarrollo del presente análisis, los conceptos necesariamente previos siguientes:

1.- Una juiciosa y pormenorizada evaluación de la situación de la AGADU desde sus orígenes, puesto que es a lo largo y ancho de ese proceso donde radica el germen de la situación en análisis, es realmente imposible de realizar en breve tiempo porque es muy compleja, data de años y está muy complicada, y además y en forma conjunta, se lleva a cabo una indagatoria sumarial acorde con las disposiciones vigentes en la materia en la República.

2.- Lo cierto es que el pasado importa, que importa mucho, que conforma costumbres y hábitos muy difíciles de abandonar, que vale en su proyección, pero que es historia y en el caso, el estudio se debe hacer sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la AGADU, que fueron públicamente difundidos por la prensa en el Uruguay con el agravante que resulta de su diseminación internacional.

3.- El hecho se produce, lamentablemente, sin tener en cuenta el deterioro que genera en la imagen de la AGADU. De la AGADU como Institución. Como Institución idealmente rectora en la matriz autoral y en la jerarquía de su función.
De una Asociación que fue creada hace más de 50 años para la defensa del derecho de los autores, que constituye un ejemplo en la materia, dado la orientación generosa de su finalidad y el espíritu que inspira sus propósitos.

4.- Estas razones son las que imponen, como deber primario, el conducir su acción hacia el devenir con confianza y esperanzas.
Más aún, obligan a trabajar seria y juiciosamente para definir, en breve tiempo, esta etapa que ha sido tan negativa pa-

ra la vida de la Institución como desprestigiante de sus obras en los órdenes interno e internacional y a la vez tan desnaturalizadora de su función.

5.- Se debe recordar que los hombres pasan, es la realidad, su ciclo vital, pero que las instituciones son las que deben perdurar. Porque su propia definición aclara su finalidad.

6.- Corresponde señalar que sin existir obligación legal, se han aplicado por analogía y para una mayor eficacia de los procedimientos y como mejor garantía para los sumariados, los principios generales establecidos en el decreto 640/73 de fecha 08 de agosto de 1973 en todo aquello que es compatible con la naturaleza misma de los hechos.

7.- En el análisis se tratará de encontrar las causas que provocaron esta situación, tomando como básicos los conceptos declarados por cada uno, mostrando la validez permanente de los documentos y de todas las informaciones que la búsqueda constante permite lograr y la que los hombres responsables y de bien brindan para aclarar y definir situaciones.
Es, desde ya evidente, que las complicaciones de esta situación es fruto de las impredecibles intenciones de los hombres, de sus conocidas debilidades, de las eternas ambiciones y de las inesperadas inconductas. Por ello importan las causas y la definición de los responsables de cada uno de los actos irregulares comprobados.

B - CAUSAS

¿Dónde se pueden encontrar las verdaderas causas de la situación creada, tan erróneamente comentada y tan intencionadamente difundida?
Del detenido estudio de las declaraciones efectuadas en el proceso de la indagatoria, de los informes técnicos recibidos, de la información verbal confiable obtenida y con la documentación disponible, constituyen los elementos que permiten definir las causas en modo simple y fáciles de comprender.
Con la finalidad de seguir el mismo orden de las declaraciones,

comenzará por el Acta N° 1.

1.- <u>Gerente General, Don Rodolfo M. Cosentino.</u>

De las declaraciones tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la indagatoria sumarial y de los documentos aportados, en fojas 1 a 10, Acta N° 1; fojas 11 a 215 Anexos N° 1 al 17 al Acta N° 1; fojas 224 a 225, Acta N° 4; fojas 226 a 397 Anexos N° 1 al 8 al Acta N° 4; foja 508 del Acta N° 6; foja 538 del Acta N° 8; fojas 559 a 579, Acta N° 10; fojas 585 a 587 del Acta N° 11; fojas 588 a 590, Acta N° 12; fojas 591 a 596 Anexos N° 1 al 4 al Acta N° 12; foja 599 del Acta N° 13 y foja 633 vuelta del Acta N° 20 se puede comprobar lo siguiente:

a.- Que ha realizado una absorbente y defectuosa gestión gerencial, sin un completo de reglamentaciones escritas que amparen lo dispuesto, en modo independiente, olvidando su directa subordinación jerárquica del Consejo Directivo y tomando medidas que al final resultaron arbitrarias y abusando de la amistad para influir a su gusto con el Presidente señor Antonio Italiano.

b.- Que no midió las consecuencias de los viáticos exagerados, ni las reiteradas exoneraciones, ni dio cuenta inmediata de los hechos incorrectos para corregir en tiempo los errores cometidos.

c.- Que a pesar de la fecha de los acontecimientos, de pública notoriedad, no advirtió al señor Presidente, su amigo, de lo que significaba, representaba y comprometía a la Asociación y a sus integrantes el apoyo solidario al Diario "El Popular".

d.- Que tampoco advirtió la gravedad, ni sus consecuencias, al concretar previamente una acción conjunta en la reunión que provocó el Acta del 12 de junio de 1981, sin la pertinente autorización superior.

e.- Que sus dieciocho años de cabeza de la administración de la AGADU, parecerían no haber sido suficiente para indicar una elemental norma administrativa de hacer llevar las fojas de servicio a los funcionarios donde se debió registrar tanto lo bueno como lo malo, con espíritu de justicia..

f.- Que esta omisión de carácter general, también impidió que se pudiera agregar copia autenticada de las fojas de servicios de cada uno de los funcionarios sumariados.

g.- Que olvidó sus responsabilidades funcionales y su ejemplo permanente, como máximo jerarca de la AGADU, al no mostrar la elemental disciplina al participar con subordinados en un acto en contra del Consejo Directivo.

h.- Que a pesar de estar con licencia y luego tener conocimiento, como lo expresa en sus declaraciones el señor Sub-Gerente, del dinero entregado al señor Presidente para la compra del automóvil, espera casi cuatro meses para firmar un Acta con subordinados directos denunciando el hecho.

i.- Que ignoró las disposiciones establecidas en el Reglamento General de la AGADU vigente; en su Capítulo 2, artículo 3º incisos 1, 5, 6, 7 y 8; Título 4, artículos 72, 75 (en todos sus incisos) y 77 sustrayendo de ese modo la debida y oportuna información al Consejo Directivo.

j.- Que olvidó exigir al Contador Auditor su obligatoria y estatutaria disposición de entregar los balances trimestrales.

k.- Que no trasmitió a sus subordinados el espíritu de cuerpo mínimo necesario en una administración que maneja tantos intereses, como los del derecho de los autores, ni los conocimientos indispensables para actuar, puesto que el Contador Auditor no conoce el Estatuto.

l.- Que no presentó proyectos de reforma de los Estatutos ni de los Reglamentos para actualizarlos, dejando las cosas así pues resultaba más conveniente a sus propósitos.

m.- Que inmediatamente de labrada el Acta notarial, fue divulgada la existencia de la misma y parte esencial de su contenido por la prensa de la capital. Siendo éste un acto interno, cuya naturaleza no puede ser cambiada por una intervención notarial, al cual solo podían tener acceso y conocimiento directo el profesional actuante y los interesados, acto producido a raíz del sumario que se les instruye, violando la reserva propia del mismo, sucediendo nuevamente lo que aconteció con el Acta del 12 de junio, que fue sin Escribano.

2.- Sub-Gerente General, Don Milton Amoroso.

De las declaraciones tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la indagatoria sumarial y de los documentos aportados en fojas 216 a 221, Acta Nº 2; fojas 398 a 399, Acta Nº 5; fojas 400 a 504 Anexo Nº 1 al Acta Nº 5; foja 225 del Acta Nº 4; foja 538 del Acta Nº 8; foja 573 del Acta Nº 10 y fojas 585 a 586 del Acta Nº 11, se puede comprobar lo siguiente:

a.- Que ha realizado, desde marzo de 1975, una deficiente gestión en la Sub-Gerencia sin directivas ni reglamentaciones expresas que determinaran su gestión.

b.- Que omitió solicitar oportunamente las directivas necesarias para cumplir con todas las funciones que en una administración elemental le corresponde a la Sub-Gerencia.

c.- Que al igual que el señor Gerente, ni en las veces que lo sustituyó, ni tampoco en las reuniones que se solían tener, supo medir las consecuencias de los viáticos exagerados y las exoneraciones y no dio cuenta de esos hechos para intentar corregirlos.

d.- Que a pesar de las fechas de los acontecimientos de pública notoriedad, tampoco hizo nada a fin de evitar el apoyo solidario al diario "El Popular", manteniendo en secreto una operación que fue registrada en los libros de contabilidad de la cual era responsable, por disposición de la Gerencia.

e.- Que olvidó sus responsabilidades funcionales como segundo jerarca administrativo en la ACADU, al evidenciar carencia de elementales normas disciplinarias y participar, con la gravedad de concertarla previamente, en una reunión con un Superior y subordinados a fin de realizar un acto en detrimento del Presidente y del Consejo Directivo.

f.- Que, a pesar de tener conocimiento directo del dinero entregado al señor Presidente y de la forma en que se cobraría, puesto que ocupaba el cargo de Gerente, esperó casi cuatro meses para firmar el Acta del 12 de junio de [illegible]

g.- Que ignoró, no cumpliendo y violando las disposiciones es tablecidas en el Reglamento vigente de la AGADU.

h.- Que a pesar de ser el responsable de la contabilidad y de haber recibido, en reiteradas ocasiones, las indicaciones del señor Tesorero para reclamar los balances trimestrales al Contador Auditor, éstos nunca aparecieron.

i.- Que el Estado de Situación presentado no condice con las normas elementales de administración, adolece defectos de presentación que ha merecido las observaciones formuladas por el Contador Don Roberto Menéndez (Anexo Nº 12).

j.- Que demuestra no respetar las leyes ni acatar su cumplimiento, al concurrir a la sede de la Asociación acompañado de un Escribano Público, cuando debía percibir su medio sueldo correspondiente al mes de enero de 1982 y a los efectos de labrar un Acta del hecho, pretendiendo, mediante este acto de coercibilidad, trasuntar su discrepancia con la actitud asumida por el Consejo Directivo y verdaderamente presionar con la amenaza de un reclamo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

k.- Que este hecho evidencia una inexplicable actitud de desconfianza en la imparcialidad de la actuación, pese a todas las muestras de garantía puestas de manifiesto, especialmente por la aplicación analógica del decreto 640/73.

l.- Que inmediatamente de labrada el Acta notarial, fue divulgada la existencia de la misma y parte esencial de su contenido por la prensa de la capital. Siendo éste un acto interno, cuya naturaleza no puede ser cambiada por una intervención notarial, al cual solo podían tener acceso y conocimiento directo el profesional actuante y los interesados, acto producido a raíz del sumario que se les instruye, violando la reserva propia del mismo, sucediendo nuevamente lo que aconteció con el Acta del 12 de junio, que fue sin Escribano.

3.- <u>Abogado Jefe, Dr. Romeo Grompone</u>

De las declaraciones, tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la indagatoria sumarial y de los documentos aportados, en foja 3, Acta Nº 1; foja 217, Acta Nº 2; foja 225, Acta Nº 4; fojas 505 a 520, Acta Nº 6; fojas 521 a 524 Anexo Nº 1 al Acta Nº 6; fojas 525 a 534, Acta Nº 7; fojas 539 a 540, Acta Nº 8; fojas 554 y 558, Acta Nº 9; fojas 565, 567, 568, 570, 573, 576 a 578, Acta Nº 10; fojas 584 a 585, Acta Nº 11; fojas 598 a 599, Acta Nº 13; fojas 601 a 602, Anexo 1 al Acta Nº 13; fojas 604 a 605, Acta Nº 14; fojas 607, Acta Nº 15; fojas 610 a 612, Acta Nº 16; fojas 625 a 628, Acta Nº 18 y fojas 629 a 632, Acta Nº 19, se puede comprobar lo siguiente:

a.- Que no tenía diferencia de sueldos con el Abogado a sus órdenes "por un problema temperamental del compareciente".

b.- Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones al realizar el Reglamento y no establecer las competencias y deberes de la Jurídica.

c.- Que, con veinte años en la AGADU, olvidó el cumplimiento de su deber para con el país, la Institución y consigo mismo, al no adoptar la misma actitud que con el Acta de los cinco cuando el apoyo solidario al diario "El Popular" en difíciles momentos para todos los orientales.

d.- Que ignoró su condición de funcionario de la AGADU y la de Abogado al concurrir a la ciudad de Buenos Aires, a la sede de ARGENTORES a informar, contar y divulgar, con autoridades autorales argentinas, el suceso interno de la Institución, fomentando la difusión internacional.

e.- Que desconoció un elemental principio de ética profesional al reunirse en su estudio particular para conversar y preparar el Acta denuncia de hechos ocurridos en la Asociación.

f.- Que su reiterado mal comportamiento en las misiones reali zadas en el exterior no condicen con la jerarquía investi da y estuvo siempre reñido con las elementales normas de corrección y respeto, provocando con maledicencias desave nencias en las delegaciones asistentes.

g.- Que su ambición personal lo lleva, conjuntamente con el Abogado Sciarra, a pretender erigirse poco menos que en Asesores plenipotenciarios de SUDEI, utilizando medios coercitivos y de amedrantamiento, ignorando la ya presencia de otro colega en esa Sociedad, pretendiendo se lo contratara, en forma por demás provechosa para sus respec tivos intereses personales y muy onerosa para la misma, demostrando en todo su proceder, una evidente subestimación de las condiciones morales e intelectuales de quienes dirigían la SUDEI.

h.- Que indebidamente patrocinó en los estrados, el despido del ex-funcionario señor Jorge Bell, realizado sin sumario previo, violando el artículo 27 de los Estatutos de la AGADU, juicio que se tramitó en el Juzgado Letrado del Trabajo de 2º Turno (Ficha Nº 31/78) donde se condenó a la AGADU al pago de lo reclamado por el actor, sentencia que al ser confirmada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo (Ficha Nº 362/78) éste expresó:
"No hay prueba de que se haya instruído sumario interno "al actor...", siendo la sentencia de 2da. instancia (auto Nº 1025 de 10 de agosto de 1979) dictada por las Minis tras Dras. Sara Fons de Genta, María Lola Barbat Garmendia y Carmelina Moise de Bianchi.

i.- Que de acuerdo con el pronunciamiento judicial, se llega a la conclusión de que la instrucción del sumario pudo haber evitado la pérdida de un juicio que ocasionó perjui cios económicos y al prestigio de la AGADU.

j.- Que resulta realmente paradojal que un profesional de casi setenta años (09 de mayo de 1912), que pareci[illegible]

bilaciones (Presidente del Tribunal de Cuentas de la República y Vice-Presidente de A.N.C.A.P.) y la docente, es funcionario en la AGADU, es Asesor Letrado en la Asociación Española 1ra. de Socorros Mutuos, tiene su estudio privado y propiedades, tampoco comprende la política nacional y sigue acumulando cargos remunerados sin dejar lugar a los jóvenes que egresan de la Facultad año a año.

k.- Que llama poderosamente la atención que los señores Dres. Grompone y Sciarra no hayan encontrado durante más de quince años de actuación conjunta en la Institución, los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto con las empresas exhibidoras de films como con el S.O.D.R.E., usuarios de enorme importancia económica, cuya negativa de pago de los Derechos de Autor ocasiona un enorme desprestigio internacional para la AGADU.

l.- Que omite voluntariamente dar cuenta al superior que debía cesar el 30 % de aumento ya que había finalizado el considerable aumento de tareas que les imponía el Consejo Panamericano por no ser reelecta la AGADU en su Presidencia.

m.- Que uno de los cargos de mayor gravedad lo constituye la revelación de secreto profesional, causando perjuicio a la Institución y al Derecho de Autor en su prestigio, recaudación y distribución, lo cual podría dar lugar a una eventual acción penal, según lo establece el artículo 302 del Código Penal.

n.- Que en el juicio que entablara Jorge Bell se produjo, cometida por los Abogados de la AGADU, una gravísima irregularidad, de incalculables consecuencias para los infractores, de haberse apercibido la justicia de tal hecho, cuando el Dr. Romeo Grompone, que actuó como apoderado de la Institución, presentó como testigo al Dr. Armando Sciarra Quadri (ver foja 62 del expediente, ficha 31,78 del Juzgado

do Letrado del Trabajo de 2° Turno), que también había actuado en representación de la Asociación como Abogado patrocinante en el mismo juicio, demostrando ambos carecer, en el proceso, de la tan preciada ética profesional.

4.- <u>Abogado, Dr. Armando Sciarra Quadri</u>

De las declaraciones, tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la indagatoria sumarial y de los documentos aportados, en foja 3, Acta N° 1; fojas 217 y 218, Acta N° 2; foja 223, Acta N° 3; foja 225, Acta N° 4; fojas 508 a 509, Acta N° 6; fojas 535 a 549, Acta N° 8; fojas 550 a 558, Acta N° 9; fojas 565, 567, 568, 570, 573, 576 a 578, Acta N° 10; fojas 598 a 599, Acta N° 13; fojas 601 a 602, Anexo 1 al Acta N° 13; foja 605, Acta N° 14; foja 607, Acta N° 15 y fojas 610 a 612, Acta N° 16, se puede comprobar lo siguiente:

a.- Que no tenía diferencia de sueldo con su Abogado Jefe.

b.- Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones al no proponer la configuración en el Reglamento de las competencias y deberes de la Jurídica en la AGADU.

c.- Que a raiz del apoyo solidario al diario "El Popular" en difíciles momentos para todos los orientales, llama la atención que en las comunes como corrientes reuniones realizadas con el Abogado Jefe y los Gerentes, no se hubiese reaccionado de idéntica manera que cuando el Acta de los cinco.

d.- Que desconoció un elemental principio de ética profesional al concurrir al estudio particular de su jefe para, con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el Acta denuncia de hechos ocurridos en la Sede, cuatro meses antes.

e.- Que el 14 de setiembre de 1978, los Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri, sustituyen el poder para actuar en pleitos, en representación de la AGADU, en el Dr. Angel Julián Graña Amézaga.

f.- Que dicha sustitución fue motivada porque los Abogados Grompone y Sciarra viajaron a Canadá, en representación de la AGADU.

g.- Que el Dr. Julián Graña Amézaga, socio y amigo del Dr. Sciarra, quedó durante la ausencia de este último y el Dr. Grompone, como Abogado de la AGADU, según resulta del mencionado mandato.

h.- Que el Dr. Julián Graña Amézaga es Asesor Letrado de una compañía exhibidora de films, usuario de obras protegidas y administradas por la AGADU; habiéndose entonces contratado por recomendación del Dr. Sciarra, a un Abogado que defendía intereses notoriamente opuestos a los de la AGADU y miembro de su estudio particular.(Anexo 13/Inf.1/82)

i.- Que con relación al pedido por parte del Consejo Directivo de la AGADU, para que sustanciare un juicio contra las compañías exhibidoras de films en el Uruguay, reclamándoles el pago de los Derechos de Autor, dicho Abogado se negó a intervenir en ese pleito por ser socio y amigo del Dr. Graña, que es Asesor de la mencionada compañía.

j.- Que resulta extraño que el Dr. Julián Graña Amézaga, evidentemente implicado en la defensa de un usuario con intereses contrapuestos a los de la AGADU, según la propia opinión del Dr. Sciarra, haya sido propuesto, precisamente por éste último, como apoderado de la AGADU.

k.- Que llama poderosamente la atención que los señores Dres. Grompone y Sciarra no hayan encontrado durante más de quince años de actuación conjunta en la Institución, los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto con las empresas exhibidoras de films como con el S.O.D.R.E., usuarios de enorme importancia económica, cuya negativa de pago de los Derechos de Autor ocasiona un enorme desprestigio internacional para la AGADU.

l.- Que no parece lógica, sin tener gran actuación en jurídica, la presencia de dos Abogados en la Asociación con una retribución tan elevada concurriendo solamente una hora por día.

m.- Que recibe el importe al contado de los pasajes de su viaje a Sidney, Australia y opera personalmente sacando los pasajes para él y su Sra. con su tarjeta de crédito de American Express beneficiándose con un seguro del orden de los U$S 75.000 y con el pago en cuotas, procedimiento muy similar al que se denuncia en el Acta de los cinco.

n.- Que omite voluntariamente dar cuenta al superior que debía cesar el 30 % de aumento ya que había finalizado el considerable aumento de tareas que les imponía el Consejo Panamericano por no ser reelecta la AGADU en su Presidencia.

ñ.- Que resulta muy significativo que para una reunión realizada en Sidney, Australia, recibió viáticos de U$S 170 diarios por 16 días cuando la reunión duró solamente cinco días.

5.- Señor Antonio Italiano.

De las declaraciones del ex-Presidente y actual Socio, tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la indagatoria sumarial, de los documentos aportados en fojas 1 a 10, Acta Nº 1; fojas 11 a 215, Anexo 1, al 3 del Acta Nº 1; fojas 217 a 221, Acta Nº 2; fojas 226 a 397, Anexos 1 a 17 al Acta Nº 4; fojas 400 a 504, Anexo 1 al Acta Nº 5; fojas 507 a 520, Acta Nº 6; fojas 521 a 524, Anexo 1 al Acta Nº 6; fojas 525 a 534, Acta Nº 7; fojas 536 a 549, Acta Nº 8; fojas 550 a 558, Acta Nº 9; fojas 559 a 579, Acta Nº 10; fojas 582 a 587, Acta Nº 11; fojas 588 a 590, Acta Nº 12; fojas 591 a 596, Anexos 1 al 4 al Acta Nº 12; fojas 609 a 610, Acta Nº 16; fojas 613 a 623, Acta Nº 17; fojas 624 a 628, Acta Nº 18; fojas 629 a 632, Acta Nº 19 y fojas 633 a 635 vuelta, se puede comprobar lo siguiente:

a.- Que señala en sus declaraciones que Zeballos tenía una personalidad absorbente y hacía prevalecer sus opiniones en el Consejo.

b.- Que indica haber recibido la Asociación de la cual era Vice Presidente en una situación caótica con el crédito perdido sin disponibilidad para el pago de sueldos y el uso de su nombre e influencia personal para obtener préstamos bancarios para la Institución.

c.- Que no procuró arbitrar las medidas indispensables a los efectos de obtener el cumplimiento de la elemental reciprocidad en cuanto tiene relación con los giros de derechos.

d.- Que manifiesta la realización efectiva de cuatro bungalows, pero sin obtener los permisos y sin realizar los aportes legales hasta finalizar las mismas, abandonando la construcción del edificio social con las consiguientes posibilidades de deterioro.

e.- Que en su carácter de Presidente no estuvo acertado al ceder ante la presentación que le realizaron para adquirir el automóvil con el propósito de dobles funciones, equivocando los procedimientos tanto en la adquisición como en el pago.

f.- Que por su modo de conducir la Asociación, anticipó personal y verbalmente a los señores Abogados una decisión sobre los viajes que debía haber sido adoptada por el Consejo en pleno y comunicada fundadamente por escrito.

g.- Que perdió la iniciativa al no tomar de inmediato ninguna medida a su regreso de Buenos Aires, cuando su amigo el Gerente, le informa de la reunión de los cinco.

h.- Que permitió una muy generosa política de préstamos y adelantos llevando a la Asociación a funcionar como un Banco social con intereses menores a los de plaza y renovando a quienes debían en contradicción con el Reglamento.

i.- Que promovió por su iniciativa las designaciones del Dr. Sciarra para la Comisión Jurídica de la CISAC y del Dr. Grompone para el cargo de Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano.

j.- Que olvidó, al cesar la AGADU en su cargo de Presidente del Consejo Panamericano, disponer cesaran las retribuciones extraordinarias al personal que tuvo recargo de tareas.

k.- Que fue muy condescendiente al no solicitar al Consejo Directivo la inmediata medida de sumariar al Dr. Grompone al regreso de su viaje, donde según sus manifestaciones se embriagaba y desprestigiaba con comentarios soeces a personalidades del ambiente autoral internacional.

l.- Que comete un error de carácter garrafal al proponer a su hermano y consecuentemente al permitir que el Consejo Directivo le otorgue la concesión del restaurante del Parque de Vacaciones que luego debe rescindir dando intervención a la Justicia.

m.- Que no apreció ni evaluó las consecuencias futuras al conceder personalmente, sin dar cuenta al Consejo de la resolución adoptada, un apoyo solidario al diario "El Popular" en un crítico momento para el país lesionando los intereses de la Institución y los que son más sagrados, de la Nación, luego de los acontecimientos de 1973.

n.- Que su obsecuencia en adoptar decisiones por sí mismo y no dar cuenta inmediatamente, deterioró la imagen del Consejo Directivo y provocó las dudas y desinteligencias que al final provocan la crisis y desnaturalizan los Estatutos.

ñ.- Que cooperó en demasía con Organismos e Instituciones haciendo concesiones, donaciones y apoyos, la mayoría personalmente, sin los debidos registros del acuerdo del Consejo Directivo en las respectivas Actas.

6.- <u>Contador Auditor, César Durán Ayala.</u>

De las declaraciones del Contador César Durán Ayala, tomadas como elementos fundamentales, formuladas en la información sumarial, de los documentos aportados en fojas 11 a 21, Anexos 1 al 3 al Acta Nº 1; fojas 226 a 317, [illegible]

foja 585, Acta Nº 11; fojas 626 a 639 vuelta, Acta Nº 20 permiten comprobar lo siguiente:

a.- Que no participa de la obligatoriedad natural de todo ciudadano para con el instituto que implica el sumario, sosteniendo que no tiene el Consejo Directivo autoridad sobre él y que él no es funcionario de la ACADU.

b.- Que desconoce, según propia confesión, el único artículo del Estatuto que dispone sus obligaciones para con la ACADU y la organización que ésta tiene para cumplir sus funciones.

c.- Que la incompatibilidad de su pensamiento adquiere la máxima gravedad cuando sostiene que debía informar a sus electores en una supuesta Asamblea que nunca convocó y sin cumplir ese propósito acata la orden del señor Gerente de no concurrir a la Asamblea Extraordinaria convocada por disposición del Consejo Directivo en la ACADU el día 28 de setiembre de 1981, justamente en apoyo de la gestión de la Presidencia y que por falta de número no se realizó.

d.- Que demuestra carecer de inquietud propia al realizar los muestreos sin elegir directamente rubros que eran de importancia para la Auditoría y que son motivo de críticas mordaces en la prensa capitalina.

e.- Que no solo no sabía que no existe Comisión Fiscal sino que omite ejecutar funciones por pensar que ella las cumplía.

f.- Que equivoca procedimientos y argumentos al firmar el Acta del 12 de junio, conjuntamente con personal administrativo de la ACADU y en las explicaciones con las que justifica su actitud.

g.- Que resulta absurdo que una empresa cobre los aumentos porcentuales similares a los de los empleados de la ACADU, más aún que cobre aguinaldo.

h.- Que es inexplicable que como empresa tome licencias anuales y no ponga un sustituto en la función obstaculizando, lesi

nando y comprometiendo el proceso económico-financiero de la AGADU.

i.- Que la Auditoría omitió, pese a los reiterados pedidos del señor Tesorero, producir informes trimestrales los que debía elevar al Consejo Directivo (artículo 42 inciso 2º).

j.- Que el Contador Auditor César Durán Ayala declara que su función estaba limitada a constatar que "las cuentas del balance son lo que dicen ser" entendiendo que "el control de la Directiva lo tiene la Comisión Fiscal" resultando incomprensible que haya firmado un Acta en la que se denuncia un hecho que está dentro de la órbita de esa "Comisión Fiscal" cuya inexistencia el Contador Auditor desconocía.

k.- Que evidencia una irresponsabilidad total y una desconsideración hacia la persona de quienes lo contrataron al declarar expresamente: "tuve dudas y frente a una posibilidad de delito penal, firmé el Acta", actuando apresuradamente sin consultar a un Abogado penalista y frente a una posibilidad incierta de delito penal, teniendo oportunidad de consultar un Abogado de su particular confianza.

l.- Que el Contador Auditor César Durán Ayala se desempeña también como Auditor del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Educación y Cultura, órgano que de acuerdo con la reglamentación de la ley Nº 9.739 está encargado de fiscalizar la actuación de las Sociedades de Autores, actuando en consecuencia, en notoria implicancia como Auditor ante el Ministerio que debe controlar a la AGADU y ante ésta última privadamente. (Anexo 14/Inf.1/82)

C - <u>CONCEPTOS EXPLICATIVOS</u>

1.- La ley protege el derecho moral del autor de toda creación literaria, científica o artística y le reconoce el derecho del dominio sobre las producciones de su pensamiento, ciencia o arte, con sujeción al derecho común y a lo que e...

particular establecen la ley Nº 9.739 y demás disposiciones vigentes. Quiere esto decir, en buen romance, que el autor está legalmente protegido y materialmente amparado tanto en la República como internacionalmente.

2.- La AGADU a su vez es la única Institución uruguaya en su género, que fue fundada el 26 de setiembre de 1929, por consiguiente con más de 52 años de existencia, que reúne, defiende, protege y ampara al autor en el Uruguay y en todo el mundo a través de los pactos de reciprocidad convenidos.
Su acción se materializa mediante:

- Las cuotas de inscripción.

- La asociación voluntaria de los autores en la Institución, sin el pago de cuota social.

- La determinación de los aranceles pertinentes.

- Los derechos percibidos por la AGADU son cobrados a los usuarios que utilizan el repertorio administrado por ella.

- La autorización que concede a los usuarios, para la respectiva utilización del repertorio que administra.

- Los derechos recibidos de las Sociedades extranjeras.

- El pago a los autores de los derechos devengados y liquidados a su favor, previa deducción del porcentaje establecido para gastos administrativos.

- El adecuado manejo de los fondos que se conforman con los descuentos para gastos administrativos y sirven para financiar el pago de personal, contratos, viajes, donaciones, inscripciones internacionales, actividades sociales, previsión social, etc., en suma, lo que permite y da vida a la existencia misma de la Sociedad.

- La correcta administración de los intereses producidos por los depósitos bancarios.

3.- La orientación, administración, defensa y acción de la AGADU se debería materializar, ejecutar y cumplir a través de la responsable e ineludible gestión estatutariamente impuesta a su Consejo Directivo, Consejo que resulta electo por la masa social que en cada período eleccionario cumple con el

ejercicio del voto. Esquemáticamente, todo parecería que está en condiciones de funcionar en forma excelente, sin fisuras, ordenadamente y respondiendo a lo que el Estatuto prevé. No obstante, las previsiones fallan, los hombres olvidan a menudo, compromisos, obligaciones y conductas y en esos casos, deplorablemente, todo lo proyectado deja de funcionar como se había proyectado.

Una conducción personalista, independiente, autoritaria, hegemónica, aún gestada con el espíritu de las mejoras intenciones, olvida, omite, elude, esquiva lo elemental, que es la respetuosa consideración de sus semejantes, y en este caso, de los sagrados derechos individuales de los restantes miembros del Consejo Directivo.

Esto ha sucedido, sucede y si no se toman las necesarias medidas de vigilancia, volverá a suceder.

En el desarrollo de todo proceso administrativo de una Institución de la jerarquía de la AGADU, un elemental principio de gobierno institucional exige que las grandes decisiones deben ser el resultado de una acción conjunta de su Consejo Directivo, puesto que, se dispone de bienes que son ajenos y no propios; puesto que se actúa para un conjunto que se tiene el honor de representar y no para lucimiento y beneficio personales. Lógicamente, se debe actuar para la totalidad, para la gran mayoría de la Asociación y no para unos pocos elegidos.

Esos errores tan garrafales, con mayores o menores matices de fuerza y tono, se hicieron al espíritu y modo de la dirección del Organismo y en una manera particular, casi imperceptible, pero lenta y segura se reprodujeron en sus últimos conductores con consecuencia, en ambos casos tan deplorables como negativas.

4.- Para no ir más lejos en el tiempo se puede decir que Ceballos condujo a la Institución con sus personalismos característicos, con sus antojos impulsivos y selectivos, y con una tan pésima como desastrosa administración, [illegible]

la Asociación casi a una verdadera y ruinosa crisis económica.

¿Por qué, aún con ese ejemplo, sucedieron los hechos posteriores? Su remplazante, el señor Antonio Italiano, que sostuvo como principio fundamental, sus obras realizadas, cometió iguales o peores errores, naturalmente agravados por el hecho de que conocía tanto el origen como el motivo de los errores cometidos por su predecesor y no supo o no pudo evitarlos.

Ejecutó obras sin dar cuenta, asumió diferentes compromisos sin participar lo hecho y luego mediante recursos afectivos, trabajó el respaldo del Consejo Directivo, al que siempre abandonó convalidando de ese modo una gestión de hecho y no de derecho.

Quiso luchar por una Sociedad y olvidó los fundamentos de lo que era una Sociedad. Deplorablemente, a pesar de su experiencia, cayó víctima de sus propias debilidades y de sus carencias personales y limitaciones intelectuales.

Resulta mucho más trascendente, por el momento que se vivía en el país y por la naturaleza propia del acto, a la luz de los hechos y del natural proceso del tiempo, el apoyo solidario brindado al diario "El Popular" que el adelanto de dinero para comprar un auto con doble función, olvidando en ambos casos, la jerarquía de su investidura, la más alta en la Institución: Presidente de la AGADU.

5.- Es evidente, que en la simple naturaleza de estos hechos se centra vitalmente los acontecimientos que se desarrollan posteriormente en la AGADU.

Desde el mismo momento en que el Presidente en funciones, señor Antonio Italiano (fojas 968) les hace saber a los señores Abogados de la Institución que no viajarían más al exterior, se desata una especie de guerrilla interna contra el Presidente y a su vez contra el Consejo Directivo, centrándola en la persona del Tesorero, hombre de gran prestigio [illegible]

cional y de sólida moral.

La conducción de la Institución que, evidentemente, era realizada en modo irregular, se hace más inestable e insegura, provoca reacciones temperamentales y de las denominadas sordas, que obstaculizan en modo ostensible la marcha de la AGADU.

Es tan notoria la reacción que se aprovecha de toda circunstancia para su exteriorización. Tanto que, utilizando un viejo reclamo, histórico, de un ex-funcionario (señor Júpiter Núñez) que se refleta en el Ministerio de Educación y Cultura, y sin razones evidentes, para aumentar la conmoción y hacer pública actividades y actitudes, que tratadas internamente, nada hubiese tomado el cariz adquirido, pero que exteriorizadas, sirvieron para crear divisiones, distensiones, no disimular rencores, traducir inconductas y a la postre, mostrar intenciones.

Esas intenciones pretendían tener la conducción total de la Institución, aunque fuera por interpósita persona, a fin de cumplir sus designios.

Los señores Gerente y Sub-Gerente, conocedores mucho más que el propio Consejo Directivo, al que tenían al margen de muchos hechos, de cuánta cosa se hacía, y de cuánto dinero entraba o salía, y los señores Abogados, también conocedores de los problemas de la Institución, con menos horas de trabajo, pero con más capacidad e inteligencia, dado las normas y habituales reuniones con los Gerentes (fs. [illegible]) que le permitían concertar y comentar ideas y proyectos, indudablemente pensaron, ellos mismos, manejar la Asociación de la manera más conveniente a sus propios y respectivos intereses.

6.- La rápida interrogante que a esta altura de los acontecimientos surge y acucia por sus confusas implicancias, es lógicamente la siguiente:

¿Por qué llegar a esta grave serie de sucesos, de desprestigio institucional y de comentarios diversos que provoca el hecho de los cinco, si en realidad ellos y nadie más que ellos,

eran los dueños de la administración y el funcionamiento total de la AGADU?

En primer lugar se debe establecer que el proceso de crecimiento de la autoridad del Presidente señor Antonio Italiano, fue sistemáticamente alimentado, desde el mismo momento de su ascenso al cargo, por los Abogados y Gerentes, no solo en el país, sino que también en el extranjero, mediante el apoyo y los elogios que le fueron brindados, despertando en él una humana pero ilógica vanidad.

Todo esto hizo que el Presidente Antonio Italiano tomara una dimensión mayor que la que le permitían sus propios atributos, lo que lo llevó a adoptar decisiones por sí mismo más allá de las previstas, tornando al final la situación insostenible y fuera de un mínimo control, para aquellos que crearon su imagen.

Estas decisiones personales lo hicieron menos manejable por el grupo que al principio, sintiéndose desplazados en sus presuntos fueros, ya que ellos creían haber fomentado el éxito de la AGADU y del Presidente Antonio Italiano, al llevarlo a la Presidencia del Consejo Panamericano.

Las públicas y agrias discusiones en el exterior, la nueva independencia de criterio del Presidente Antonio Italiano, al decidir la quiebra amistosa con el grupo y la comunicación de no permitir más viajes, provoca la crisis entre ellos y pone de manifiesto la ya situación de divorcio entre las actividades del Consejo Panamericano y las del Consejo Directivo de la AGADU, lo que hace notorio su desubicación como Presidente de ambos Organismos.

Muy significativa y grave resulta la actitud incoherente del Abogado Jefe que voluntariamente comete la falta, concurriendo fuera del país, solicitando que lo reciban personalidades como Tálice y Perrotti y divulgando algo que era tan íntimo de la AGADU.

Más, la falta se hace gravísima cuando en declaración ante el Instructor Sumariante, no dice exactamente la verdad de esos

hechos (foja 517, Acta Nº 6).
Todo esto motiva una gran preocupación del Instructor Sumariante con relación a la necesaria intervención de la justicia penal en lo que tiene que ver con la sustracción de documentos privados y la violación del secreto profesional al divulgar en el extranjero asuntos internos de la ADADU.
Finalmente, cabe destacar que en virtud de no poder contar con el total de la información procesada en la ADADU, dado que se ha comprobado la sustracción de documentos, cuyo alcance en cuanto a calidad y cantidad es difícil precisar, hecho que permite presumir que puedan existir otros documentos de importancia que serían complementarios para la configuración final de este sumario, puesto que de surgir llevaría a imputar aún más responsabilidades a algunos de los sumariados.

IV - <u>CONCLUSIONES</u>.

A - Analizada la situación general de la ACADU a la luz de los acontecimientos ocurridos, realizada la primera parte de la correspondiente evaluación, permite, en principio, arribar a los primeros lineamientos de las conclusiones.

B - Las propias declaraciones del Presidente Antonio Italiano en fojas 590, los fundamentos de la nota de fecha julio de 1973 (Anex 4 al Acta Nº 12) y lo expuesto en el parágrafo III C, eximen de más comentarios y son absolutamente aclaratorias y suficientes.

C - En lo que refiere al Contador Auditor señor César Darío Ayala, no Contador, en su concepto, sino que Empresa, la nota de fecha de febrero de 1982 (Anexo 1 al Acta Nº 20) dejan bien clarificada una situación irregular desde el inicio de su trabajo y revela una despreocupación del profesional (fs. 633 a [illegible] vta.) actitudes que se comprueban solas puesto que las confiesa:

- No conoce el Estatuto.
- No responde al Consejo Directivo que lo propone ni a sus asambleístas que aprueban su designación.
- No establece el elemental diálogo profesional y de [illegible] contractual con el Consejo Directivo.

D - En lo que atañe al Estatuto se sugiere la conveniencia de que el Consejo Directivo disponga se prepare uno moderno, actualizado, acorde con las exigencias de la época y lo más previsor, en un plazo de 30 días hábiles.

E - En cuanto al Reglamento Interno, la misma sugerencia, con 15 días hábiles de plazo.

F - En lo que refiere a la organización administrativa, se sugiere que a la brevedad se reestructure y se contrate a los técnicos profesionales indispensables para un mejor funcionamiento.

G - En lo que tiene relación con el presente sumario se sugiere la pertinencia de su elevación a los Ministerio de Educación y Cultura, puesto que allí están los antecedentes y las primeras actuaciones; al de Justicia, en razón de que el último decreto sobre competencias ministeriales así lo establece, a los efectos que estime de lugar; al de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos que considere pertinentes y al de Defensa Nacional, en virtud de los hechos ocurridos en agosto de 1973.

H - Estudiar la posibilidad de publicar un folleto con los resultados del presente sumario, como respuesta a la campaña periodística.

V - <u>ACCIÓN RECOMENDADA</u>

A determinar, luego de las vistas y descargos si los hay.

Cnel.(R) Luis W. Cicuiose
Instructor Sumariante

ANEXO Nº 1 AL INF. Nº 81/82

DOCUMENTO Nº 1

T. C. del U.
MONTEVIDEO
11/Dic/1981

ASUNTO : DEFINICION DE SITUACION DE LA AGADU

I.- TEMAS TRATADOS

A.- MOTIVO DE LA DESIGNACION

1.- En virtud de la campaña orquestada, a distintos niveles periodísticos, contra la Institución, se resolvió adoptar las medidas necesarias para salvaguardar los prestigios del Organismo y el honor de sus dirigentes.

2.- El Consejero Don Rogelio Mastrángelo estima que se debe hacer una investigación a fondo, que escape al aspecto meramente jurídico, por existir hechos graves que quebrantan la disciplina interna y se concretan en el suministro de informaciones que se pueden calificar de infidencias, lesionando la moral y dignidad de varias personas. En tal situación, considera que la mera averiguación jurídica no puede detectar cabalmente los hechos que son de pública notoriedad y propone que sea designado como Instructor Sumariante, con amplias facultades, el Coronel (R) Luis [illegible]. Cicalese, el que será asistido por el Abogado Consultante de la Entidad Dr. Washington Pérez Couce.

[illegible].- Se puso a consideración del Consejo Directivo la mencionada moción, que fue aprobada por unanimidad.
Se decidió poner en conocimiento del designado y recabar la aceptación pertinente.

B.- REUNION CON EL I. SUMARIANTE.

1.- Se da lectura a la nota en la que se designa Instructor Sumariante, con amplias facultades, al señor Coronel (R) Luis W. Cicalese, en presencia de éste, y siendo las 17 horas del día de la fecha.

2.- El designado acepta y asegura la mayor dedicación y

la mejor diligencia posible para el cumplimiento de su cometido.

3.- Los señores Consejeros Don Antonio Italiano, Don Rogelio Mastrángelo, hacen elogio de la personalidad del designado, teniendo un recuerdo afectuoso para su señor padre, que fuera un destacado médico en el medio nacional.

Agradece en sentidas palabras el señor Coronel (R) Cicalese, solicitando, a continuación los antecedentes relacionados con su actuación y formula diversas preguntas aclaratorias concernientes con el caso en cuestión.

II.- INICIACION DE ACTIVIDADES

El Instructor Sumariante comienza a examinar las Actas concernientes, lo diversas comunicaciones internas y los recortes periodísticos disponibles aparecidos en diversos rotativos de la [illegible].

También procede a un examen somero de las liquidaciones autorizadas, percibidas por los miembros de la Comisión Directiva, y por [illegible] respectivos suplentes, realizando diversas puntualizaciones sobre el particular y formulando distintas preguntas aclaratorias.

[illegible] los comunicados de prensa faltantes y material [illegible] disponible.

[illegible] lugar esta actuación y siendo las 2[illegible] y 30 horas del [illegible] de la fecha indicada, se conviene el lugar de trabajo del señor Instructor Sumariante, que por no existir otro, será la Sala de Reuniones del Consejo, y el inicio mañana a las 17 y 30 horas. Cumplido, se levanta la sesión.

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUA

(CON PERSONERIA JURIDICA)

Afiliada a la "Confederation Internationale des Societes D'Auteurs et Compositeurs"

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

(LEY 9.739)

Sancionada el 17 de Diciembre de 1937

y

REGLAMENTACION DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR SANCIONADA EL 21 DE ABRIL DE 1938

AGADU

LEY
SOBRE DERECHOS
DE
AUTOR

(LEY 9739)

INDICE

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Capítulo	I	De los Derechos de Autor	[illegible]
"	II	De los Titulares del Derecho	[illegible]
"	III	Del autor y sus Sucesores	[illegible]
"	IV	Colaboración	[illegible]
"	V	De los Adquirentes	[illegible]
"	VI	De los Traductores y Adaptadores	10
"	VII	De los Intérpretes	11
"	VIII	Del Estado y de las Personas de Derecho Público. Del Dominio Público	11
"	IX	De la Reproducción ilícita	12
"	X	De las Sanciones	[illegible]
"	XI	De los Registros de la Obra	[illegible]
"	XII	Consejo de Derecho de Autor	[illegible]

DECRETOS

I	Del Registro de Derechos de Autor	[illegible]
II	De los Libros que Llevará el Registro	[illegible]
III	De la Inscripción y Depósito de las Obras	[illegible]
	Disposiciones Generales	
	Del Consejo de Derechos de Autor	[illegible]

Ley sobre derechos de Autor

CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DEL AUTOR

ARTICULO 1º Esta ley protege el derecho que corresponde al autor de toda creación literaria, científica o artística y le reconoce derecho del dominio sobre las producciones de su pensamiento, ciencia o arte, con sujeción a lo que establecen el derecho común y los artículos siguientes.

ART. 2º El derecho de propiedad intelectual sobre las obras de arte o de pensamiento comprende la facultad de enajenar, reproducir, publicar, traducir, ejecutar en cualquier forma y representar o autorizar a otros para que lo hagan.

La facultad de reproducir comprende el uso de todos los medios de reproducción mecánica como el cinematógrafo, el fonógrafo, los discos, rollos, cilindros y otros instrumentos análogos, sea cual fuere el procedimiento que se utilice.

La facultad de publicar comprende el uso de la prensa, de la litografía, del polígrafo y otros procedimientos similares; la transcripción de improvisaciones, discursos, lecturas, etc. aunque sean efectuadas en público, y asimismo la recitación en público mediante la estenografía, dactilografía u otros medios.

La facultad de traducir comprende no sólo la traducción a lenguas sino también de dialectos.

La facultad de ejecutar y representar comprende el teatro, la cinematografía u otros [illegible] y demás formas de espectáculo público.

La facultad de difundir comprende todos los medios de difusión mecánica como el teléfono, la radiotelefonía, la televisión y otros procedimientos análogos.

ART. 3º — Este derecho está limitado en cuanto al tiempo, de acuerdo con los artículos siguientes, sin perjuicio de las disposiciones especiales que sancione la ley respecto de las fundaciones u otra clase de vinculaciones.

Pero los derechos de que fuere titular el Estado, el Municipio o cualquier otro órgano público, en las materias regidas por esta ley, serán reconocidos a perpetuidad.

ART. 4º — La protección legal de este derecho será acordada en todos los casos y en la misma medida cualquiera sea la naturaleza o procedencia de la obra o la nacionalidad de su autor, y sin distinción de escuela, secta o tendencia filosófica, política o económica.

ART. 5º — A los efectos de esta ley la producción intelectual, científica o artística comprende.

Composiciones musicales con o sin palabras impresas o en discos, cilindros, alambres o películas, siguiendo cualquier procedimiento de impresión, grabación o perforación, o cualquier otro medio de reproducción o ejecución.

Cartas, atlas y mapas geográficos
Escritos de toda naturaleza
Folletos;
Fotografías;
Ilustraciones
Libros;
Consultas profesionales y escritos forenses.
Obras teatrales, de cualquier naturaleza o extensión, con o sin música.
Obras plásticas relativas a la ciencia o a la enseñanza.
Obras de cine mudo, hablado o musicalizado.
Obras de dibujo y trabajos manuales.
Documentos u obras científicas y técnicas
Obras de arquitectura;
Obras de pintura;
Obras de escultura;
Fórmulas de las ciencias exactas, físicas o naturales siempre que no estuvieren amparadas por leyes especiales;
Televisión;
Textos y aparatos de enseñanza.
Grabados;
Litografía;

Obras coreográficas cuyo arreglo o disposición escénica "mise en scene", esté determinada en forma escrita o por otro procedimiento;
Títulos originales de obras literarias, teatrales o musicales, cuando los mismos constituyen una creación.
Pantomimas;
Pseudónimos literarios.
Planos u otras producciones gráficas o estadísticas cualesquiera sea el método de impresión.
Modelos o creaciones que tengan un valor artístico en materia de vestuario, mobiliario, decorado, ornamentación, tocado, galas u objetos preciosos, siempre que no estuvieren amparados por la legislación vigente sobre propiedad industrial.
Y, en fin, toda producción del dominio de la inteligencia.

ART. 6º — Para ser protegido por esta ley es obligatoria la inscripción en el registro respectivo.

Tratándose de obras extranjeras bastará la prueba de haberse cumplido los requisitos exigidos para su protección en el país de origen según las leyes allí vigentes.

CAPITULO II

DE LOS TITULARES DEL DERECHO

ARTICULO 7º — Son titulares del derecho con las limitaciones que más adelante se establecen:

a) El autor de la obra y sus sucesores.
b) Los colaboradores.
c) Los adquirentes a cualquier título.
ch) Los traductores y los que en cualquier forma, con la debida autorización, actúen en obras ya existentes (refundiéndolas, adaptándolas, modificándolas etc.), sobre la nueva obra resultante.
d) El intérprete de una obra literaria o musical sobre su interpretación.
e) El Estado

CAPITULO III

DEL AUTOR Y SUS SUCESORES

ARTICULO 8º — Los derechos de autor, de carácter patrimonial se trasmiten en todas las formas previstas por la

ley. El contrato para ser válido, deberá constar necesariamente por escrito, pero no se podrá oponer contra terceros, sino a partir de su inscripción en el Registro.

Cuando el contrato se otorgue en el extranjero, la inscripción podrá hacerse ante las autoridades diplomáticas o consulares del país.

ART. 9° En toda enajenación se entenderá reservado, en beneficio del autor enajenante, el derecho a participar en la plus valía de la obra, sobre los beneficios que obtengan los sucesivos adquirentes. Es nulo todo pacto en contrario. El Porcentaje de utilidad en cada caso será del 25%. Cuando exista colaboración o pluralidad de autores, dicho porcentaje se repartirá por partes iguales entre los interesados, salvo pacto en contrario.

A la muerte del autor sus herederos o legatarios conservarán el mismo derecho hasta el momento en que la obra pase al dominio público.

ART. 10. Durante la vida del autor será inembargable la tercera parte del importe de los derechos de autor que la obra pueda producir a partir de la fecha de su amparo legal o desde el momento en que efectivamente se encuentre en el comercio.

ART. 11. La facultad de publicar una obra inédita, la de reproducir una ya publicada o la de entregar la obra contratada constituyen un derecho moral no susceptible de enajenación forzada.

ART. 12. Sean cuales fueren los términos del contrato de cesión o enajenación de derechos, el autor tendrá sobre su obra las siguientes facultades:

1. La de exigir la mención de su nombre o pseudónimo y la del título de la obra en todas las publicaciones, ejecuciones, representaciones, emisiones, etc., que de ella se hicieren;

2. El derecho de vigilar las publicaciones, representaciones, reproducciones o traducciones de la misma, y oponerse a que el título, texto, composición, etc., sean suprimidos, supuestos, alterados, etc.

3. El derecho de corregir o modificar la obra enajenada siempre que no altere su carácter o finalidad y no perjudique el derecho de terceros adquirentes de buena fe.

ART. 13. [illegible] el autor tendrá la facultad de retirar su obra [illegible] reparar el daño que injustamente causare a los [illegible] editores o impresores interesados. [illegible] cumplimiento, puede ser constreñido por el Juez a [illegible] previamente fianza.

La facultad que consagra este artículo es personal e intransferible.

ART. 14. El autor conserva su derecho de propiedad durante toda su vida, y sus herederos o legatarios por el término de cuarenta años a partir del deceso del causante (Artículo 40).

Cuando se trate de obras póstumas, el derecho de los herederos o legatarios durará cuarenta años a partir del momento de fallecimiento del autor.

Si la obra no fuere publicada, representada, ejecutada o exhibida dentro de los diez años a contar de la fecha de fallecimiento del autor, caerá en el dominio público.

Si los herederos son menores, el plazo se contará [illegible] que tengan representación legal a ese efecto.

ART. 15. En las obras producidas en colaboración, el término de propiedad de los herederos o legatarios se contará a partir del fallecimiento del último coautor. En caso de fallecimiento de un coautor que no deje sucesión o herederos forzosos, el producido de la obra, que le hubiere correspondido durante cuarenta años a partir de la fecha de su deceso, pasará a Rentas Generales.

ART. 16. Después de la muerte del autor, el derecho de defender la integridad de la obra pasará a sus herederos y subsidiariamente al Estado.

Ninguna adición o corrección podrá hacerse a la obra, ni aún con el consentimiento de los causahabientes del autor, sin señalar especialmente los pasajes agregados o modificados.

ART. 17. Las academias, institutos de cultura intelectual o asociaciones de fomento literario o artístico, etc., gozarán de los derechos que consagra esta ley durante el término de diez años a partir de la primera publicación.

Para las empresas o asociaciones no comprendidas en el inciso anterior, el plazo será de cuarenta años.

ART. 18. Si las obras constaren de varios volúmenes, los plazos del artículo anterior, se contarán, para cada tomo desde su publicación.

Para las publicadas periódicamente, por entregas o fascículos, el plazo se contará desde el momento en que la obra

está totalmente publicada.

Se exceptúa el caso en que **los intervalos entre una y otra publicación sean mayores de un año, en cuyo caso se regirá por la disposición de este artículo relativa a la publicación en volúmenes.**

ART. 19. — Por el hecho de que una obra haya sido editada, reproducida o representada sin que se hayan pagado los derechos correspondientes, por tolerancia del autor, no se entenderá que éste ha hecho abandono de su propiedad.

ART. 20. — Las fotografías, estatuas, cuadros y demás formas artísticas que representen a una persona, se considerarán de propiedad de ésta, comprendido el derecho de reproducción, siempre que hayan sido ejecutadas de encargo.

Se exceptúa toda obra hecha espontáneamente por el artista, con autorización de la persona representada, en cuyo caso el autor tendrá sobre ella, la plenitud de los derechos como tal.

ART. 21. — El retrato de una persona no podrá ser puesto en el comercio sin el consentimiento expreso de la persona misma, y muerta ésta, de su cónyuge, hijos o progenitores.

La persona que ha dado su consentimiento puede revocarlo, resarciendo daños y perjuicios.

Es libre la publicación del retrato cuando se relacione con fines científicos, didácticos y, en general, culturales o con hechos o acontecimientos de interés público o que se hubieren realizado en público.

ART. 22. — Los autores de escritos, dibujos o grabados que aparezcan en publicaciones nacionales, pueden obtener los derechos de autor y cederlos a la empresa respectiva.

Dichos escritos deberán en tal caso, ir firmados con el nombre o pseudónimo del autor y contener en lugar bien visible la leyenda "Derechos reservados".

ART. 23. — Cuando un autor extraño al personal de la empresa cede los derechos sobre sus artículos a un diario o revista no se entiende impedido de cederlos a otros, ni tampoco de reunirlos y publicarlos en colección o libros, salvo pacto en contrario que deberá ser expreso para cada caso.

ART. 24. — Se entienden cedidos de pleno derecho a la empresa periodística, los derechos de autor sobre todos los escritos, crónicas, reportajes, dibujos, fotografías, grabados, etc., pertenecientes al personal de la empresa, sin perjuicio del derecho de publicarlos por su cuenta en la forma prevista en la última parte del artículo anterior.

ART. 25. — Los discursos políticos, científicos o literarios y, en general, las conferencias sobre temas intelectuales no podrán ser publicadas si el autor no lo hubiera autorizado. Los discursos parlamentarios podrán ser publicados libremente salvo cuando se haga la publicación con fines de lucro, caso en el cual será necesaria la autorización del autor.

Exceptúase la información periodística.

CAPITULO IV

COLABORACION

ARTICULO 26. — La obra en colaboración constituye una propiedad indivisa y, por consiguiente da a los coautores iguales derechos salvo pacto expreso en contrario (artículo 1755 del Código Civil).

ART. 27. — Los colaboradores de una compilación colectiva no serán considerados, en ausencia de pacto expreso, como autores de su colaboración, caso en el cual la obra pertenecerá al editor.

ART. 28. — Se presume la colaboración, salvo constancia en contrario.

a) En las composiciones musicales con palabras;
b) En las obras teatrales con música;
c) Cuando, existiendo pluralidad de autores, la propiedad no pueda dividirse sin alterar la naturaleza de la obra, y
d) En las obras coreográficas y pantomímicas.

ART. 29. — Los colaboradores, en uso del derecho que consagra el artículo 26, pueden publicar, traducir o reproducir la obra, sin más condición que la de respetar la utilidad proporcional correspondiente a los demás.

Cuando se trate de obras cinematográficas serán colaboradores el autor del argumento y el compositor, si lo hubiere.

Salvo convención especial el productor de la película será el único facultado para autorizar su exhibición pública, debiendo destacar los nombres de los autores.

Siempre que medie colaboración en la producción de películas cinematográficas o discos fonográficos, los autores que hubieren intervenido, podrán disponer libremente de sus obras respectivas siempre que se trate de otras formas de reproducción.

ART. [illegible] — En [illegible] obra anónima o con pseudónimo el editor o empresa [illegible] será el titular de los derechos de autor, mientras [illegible] descubra su incógnito y haga valer su calidad.

CAPITULO V

DE LOS ADQUIRENTES

ARTICULO [illegible] — El adquirente a cualquier título de una de las obras [illegible] por esta ley, se substituye al autor en todas [illegible] obligaciones y derechos, excepto aquellos que por su naturaleza son de carácter personalísimo. (Artículos [illegible] 10, 11, 12, 13 y 19).

ART. [illegible] — Si el cesionario o adquirente del derecho [illegible] de [illegible] ejecutar, o reproducir la obra, conforme a [illegible] del contrato o en el [illegible] de éste, de conformidad [illegible] y la naturaleza y destino para que la obra [illegible] el autor o sus causahabientes pueden [illegible] cumplimiento de la obligación contraída. Transcurrido [illegible] cumplimiento a ella, el [illegible] derechos adquiridos sin que haya [illegible] y debe entregar el original [illegible] autor o sus herederos podrán, además, reclamar [illegible] por daños y perjuicios.

Esta disposición [illegible] orden público y el adquirente sólo podrá [illegible] por causa de fuerza mayor o caso fortuito [illegible] comprobado.

DISPOSICION COMUN

ARTICULO [illegible] — El derecho de explotación económica [illegible] hasta después de quince años de fallecido [illegible] a partir de esa fecha a [illegible] la propiedad conforme a [illegible] artículo 14.

CAPITULO VI

DE LOS TRADUCTORES Y ADAPTADORES

ARTICULO [illegible] — Salvo pacto en contrario, los traductores [illegible] del derecho de autor sobre la traducción, [illegible]

[illegible] sólo [illegible]

[illegible] sobre la traducción [illegible] pública, pero [illegible] publicación de otras versiones [illegible] carácter otro.

ART. [illegible] — Los que refunden, copian, extractan, [illegible] reproducen o parodian obras originales [illegible] trabajo, siempre que lo [illegible] con autorización de los autores.

CAPITULO VII

DE LOS INTERPRETES

ARTICULO [illegible] — El intérprete de una obra [illegible] musical tiene el derecho de exigir una retribución por su [illegible] difundida o retransmitida mediante [illegible] la televisión o bien grabada o impresa [illegible] cualquier otra substancia [illegible] reproducción sonora o visual. No [illegible] el monto de la retribución quedará [illegible] por autoridad judicial competente.

ART. 37. — El intérprete de una obra literaria [illegible] para oponerse a la divulgación [illegible] reproducción de la misma [illegible] intereses [illegible].

ART. [illegible] — Si la ejecución [illegible] de ejecución [illegible] de la orquesta.

ART. [illegible] — [illegible] obra [illegible] puede ser difundida o retransmitida [illegible] la televisión, con el [illegible] organizador del espectáculo.

CAPITULO VIII

DEL ESTADO Y DE LAS PERSONAS DE DERECHO PUBLICO DEL DOMINIO PUBLICO

ARTICULO [illegible] — El Estado, el Municipio y las personas de derecho público son [illegible] del derecho de autor

cuando por cualquier modo admitido por las leyes, adquieren la propiedad de una de las obras que protege esta ley.

No habiendo sucesión de las categorías establecidas en el artículo 14 o terminado el referido plazo de cuarenta años la obra entra en el dominio público.

El derecho de autor cuando el titular es una de las personas morales a que se refiere este artículo, es perpetuo y no estará sometido a formalidad alguna.

ART. 41. El Estado o el Municipio pueden expropiar el derecho de autor con las siguientes reservas:

a) La expropiación será individual, por cada obra, y sólo será procedente por razones de alto interés público.

b) No podrá expropiarse el derecho a publicar o a difundir la obra en vida del autor.

ART. 42. Cuando una obra caiga en el dominio público cualquier persona podrá explotarla con sujeción a las siguientes limitaciones:

a) Deberá sujetarse a las tarifas que fije el Consejo de los Derechos de Autor.

El Poder Ejecutivo, en la reglamentación de la ley, velará para que las tarifas que se adopten sean moderadas y generales para cada categoría de obras;

b) La publicación, ejecución, difusión, reproducción, etc., deberá ser hecha con fidelidad. El Consejo de los Derechos de Autor velará por la observación de esta disposición sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

ART. 43. Cualquier ciudadano podrá denunciar al Consejo de los Derechos de Autor la mutilación de una obra literaria, científica o artística, los agregados, trasposiciones o errores graves de una traducción, así como toda otra deficiencia que afecte el mérito de dichas obras.

CAPITULO IX

DE LA REPRODUCCION ILICITA

ARTICULO 44. Son, entre otros, casos especiales de reproducción ilícita:

a) Obras literarias en general:

1º La impresión de un escrito sin consentimiento del autor;

2º La reimpresión hecha por el autor o el editor contraviniendo lo pactado entre ellos;

3º La impresión por el editor de mayor número de ejemplares que el convenido.

4 La transcripción, adaptación o arreglo de una obra sin autorización del autor;

5º La publicación de una obra con supresión o modificaciones no autorizadas por el autor o con errores tipográficos que, por su número e importancia, constituyan graves adulteraciones;

b) Obras teatrales, musicales, poéticas o cinematográficas

1º La representación, ejecución o reproducción de obras en cualquier forma y por cualquier medio en teatros o lugares públicos, sin la autorización del autor o sus causahabientes. A los efectos de esta ley se entiende que es efectuada en sitio público, toda representación realizada fuera del círculo doméstico.

Se exceptúan las que se efectúan en instituciones docentes, públicas o privadas, o en lugares destinados a la celebración de cultos religiosos;

2º La representación o ejecución en teatros o lugares distintos a los convenidos entre el autor y el cesionario

3 La apropiación de una letra para una composición musical o de la música para una composición escrita o de cualquier obra para una película cinematográfica, discos fonográficos, etc., sin consentimiento de los respectivos autores

4 La representación o ejecución de una obra con modificaciones o supresiones no autorizadas por el autor;

5º La representación de las obras teatrales cuyo autor haya otorgado la exclusividad a una empresa o compañía determinada.

6º La transmisión de [illegible] o [illegible] por [illegible] nes radiodifusoras o por cualquier otro procedi

mientes, sin autorización del autor o de sus causahabientes, así como su propalación en lugares públicos, sea o no pago el derecho de acceso, mediante altavoces, discos fonográficos, etc.

7º La ejecución de obras musicales en películas cinematográficas, sin autorización de los autores, aun cuando éstos hayan autorizado la sincronización de las mismas.

c) Esculturas, pinturas, grabados y demás obras artísticas, científicas o técnicas:

1º La copia o reproducción de un retrato, estatua o fotografía, que represente a una persona, cuando haya sido hecha de encargo y no esté autorizada por ella la copia o reproducción.

2º La copia o reproducción de planos, frentes o soluciones arquitectónicas, sin el consentimiento del autor.

d) Las adaptaciones, arreglos o imitaciones que supongan una reproducción disimulada del original.

ART. 45. — No es reproducción ilícita:

1º La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza de extractos, fragmentos de poesías y artículos sueltos, siempre que se indique el nombre del autor, salvo lo dispuesto en el artículo 22.

2º La publicación o transmisión por radio o en la prensa de las lecciones orales de los profesores [illegible] discursos, informes o exposiciones pronunciadas en las asambleas deliberantes, en los Tribunales de Justicia o en las reuniones públicas;

3º Noticias, reportajes, informaciones periodísticas o grabados de interés general, siempre que se mantenga su versión exacta y se exprese el origen de ellos;

4º Las transcripciones hechas con propósito de comentarios, críticas o polémicas;

5º La reproducción fiel de las leyes, Códigos, actas oficiales y documentos públicos de cualquier género;

6º La reproducción de las obras teatrales enajenadas, cuando hayan transcurrido dos años sin llevarse a cabo la representación por el cesionario;

7º La impresión o reproducción [illegible] de las obras [illegible] siempre que haya transcurrido [illegible] ción de que habla el artículo [illegible]

8º La reproducción fotográfica de [illegible] o figuras alegóricas expuestas en [illegible] o paseos públicos, siempre que las obras de que trata se consideren salidas del dominio privado.

9º La publicación cuando se trate de obras teatrales o musicales, por parte del director del teatro o empresario, siempre que esa reproducción [illegible] ella con autorización del autor.

10º La transmisión [illegible] nes radiodifusoras [illegible] Estado o por cualquier [illegible] procedimiento, [illegible] alguna finalidad comercial y [illegible] vamente a fines culturales.

11º La ejecución por bandas u orquestas [illegible] pequeños trozos musicales o de part[illegible] música, en programas públicos [illegible] a cabo sin fin de lucro.

CAPITULO X

DE LAS SANCIONES

ARTICULO 46. — El que edite, venda [illegible] cualquier medio o instrumento una obra [illegible] sin autorización de su autor o causahabiente [illegible] a autor distinto contraviniendo en cualquier forma lo dispuesto en la presente ley, será castigado con multa de [illegible] a $ 200.00 o prisión equivalente sin perjuicio de las acciones civiles a que hubiera lugar.

ART. 47. — Los ejemplares que materializan la contravención serán decomisados en provecho del autor o causahabiente, salvo derechos de terceros adquirentes de buena fe.

ART. 48. — Las contravenciones a lo dispuesto por la presente ley, son en primera instancia de competencia de los Jueces de Paz.

Las sentencias que se dicten [illegible] tendrán efecto en el juicio civil.

ART. 49. — El que atribuyéndose indebidamente la calidad de autor, compositor o derecho habiente o la representación de quien tuviere derechos, hiciera suspender una representación o espectáculo, irradiación o ejecución pública, será castigado con multa de $ 50.00 a $ 300.00, o prisión equivalente.

ART. 50. — En los casos de obras teatrales, musicales o cinematográficas, la falta de pago de los derechos de autor, por la empresa a quien dicho pago corresponda, hará recaer además la responsabilidad sobre el propietario del teatro o locales en que se efectúe la reresentación.

Esta disposición alcanzará a los propietarios o arrendatarios de locales donde se realicen espectáculos coreográficos o bailes públicos.

ART. 51. — La parte lesionada, autor o causahabiente, tiene acción civil para conseguir indemnización por daños y perjuicios, así como la entrega de todos los beneficios o ingresos indebidamente percibidos por el contraventor.

Cabrá en todos los casos el ejercicio de acción subrogatoria, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1295 del Código Civil.

Son competentes para atender en primera instancia en los juicios civiles a que dé lugar la aplicación de esta ley los Jueces Letrados de Instancia.

ART. 52. — El autor de una obra, su causahabiente, el cesionario o quien lo represente, podrán solicitar de la autoridad [illegible] correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en el artículo 49, el auxilio necesario para suspender una representación teatral o ejecución de música instrumental o vocal o propalación radiofónica efectuada sin el consentimiento del autor, cuando ellas se realicen en sitios en que no se cobre entrada, o cuando cobrándose, no se haya dado previamente publicación con anticipación a los programas respectivos. En los casos en que cobrándose entrada, se haya dado publicidad con anticipación a los programas, el requerimiento de auxilio deberá hacerse ante el Juez de Paz [illegible]. En todo [illegible] deberá exhibir el recibo de inscripción expedido por la Biblioteca Nacional o dar fianza bastante en su defecto. Tratándose de obra extranjera el denunciante deberá presentar como justificativo aquel a que se refiere el artículo 6° de esta ley o dar fianza en su defecto.

CAPITULO XI

DE LOS REGISTROS DE LAS OBRAS

ARTICULO 53. — La Biblioteca Nacional llevará un registro de los derechos de autor, en el que los interesados estarán obligados a inscribir, obligatoriamente, de acuerdo con el artículo 6°, el título de las obras publicadas por primera vez en el territorio de la República, acompañando [illegible] ejemplares impresos o manuscritos, si se trata de obras literarias, científicas o musicales, etc., y dos fotografías o reproducciones por cualquier otro procedimiento si se trata de [illegible] de obras.

El que [illegible] presente a inscribir una obra con [illegible] ejemplares o copias respectivas, será munido de un recibo provisorio, con los datos, fecha y circunstancias que sirvan para identificar la obra haciendo constar su inscripción. [illegible] además, la Biblioteca Nacional otro libro talonario de depósitos, del que se desprenderá el recibo de cada obra depositada, firmado por el Director y certificado con el sello de la oficina [illegible] en la parte talonaria, constancia [illegible] de depósito; tal recibo se entregará [illegible] al interesado y será justificativo suficiente [illegible] produzca efectos legales.

La Biblioteca Nacional [illegible] el Registro que los [illegible] los indique, hará publicaciones por diez días en el "Diario Oficial" a costa del interesado y a la mitad de la tarifa [illegible], indicando la obra, entrada, título, autor, [illegible] datos que la individualicen. Pasado un mes de la última publicación, la Biblioteca Nacional otorgará el [illegible] de propiedad definitivo.

Señálase el plazo de dos años para la inscripción de las obras que se publiquen, exhiban o reproduzcan [illegible] a contar de la publicación, exhibición o representación.

El plazo será de tres años cuando la publicación, exhibición o representación se realice en el extranjero, siendo uruguayo el autor. El interesado abonará a la institución registradora por derechos de inscripción la suma de cincuenta centésimos, si se trata de una obra que produce el llamado "gran derecho", o veinte centésimos [illegible] produzca el "pequeño derecho".

ART. 54. — Se anotarán en el mismo Registro, para que produzcan efectos legales, las trasmisiones de los derechos de autor sobre la obra a pedido de parte interesada, formulada en papel sellado de $ 0.50.

ART. 55. — Por la inscripción de cualquier enajenación o transferencia de una obra, el adquirente abonará un derecho equivalente al 20% del importe de la enajenación.

Queda autorizado el Poder Ejecutivo para modificar las tarifas a que se refieren los artículos precedentes.

En ningún caso, ese derecho será inferior a $ 5.00

CAPITULO XII

CONSEJO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTICULO 56. — La vigilancia y contralor de la aplicación de esta ley, estará a cargo del Consejo de Derechos de Autor.

ART. 57. — Estará integrado por nueve miembros honorarios designados en la siguiente forma:

El Director de la Biblioteca Nacional;

Un delegado de los Escritores Teatrales Uruguayos;

Un delegado de los Autores o Compositores de Música del Uruguay;

Un delegado del Círculo de Bellas Artes;

Un delegado del Círculo de la Prensa.

Un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes, y tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales deberá ser autor de obras no comprendido en las categorías precedentes.

El Poder Ejecutivo determinará a cuál de ellos corresponde la Presidencia.

ART. 58. — El Presidente y demás miembros del Consejo de Derechos de Autor, con excepción de los representantes de los gremios, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los representantes de los gremios durarán dos años.

ART. 59. — El Consejo de Derechos de Autor gozará de personería jurídica.

ART. 60. — Se regirá por un Reglamento que deberá someter a la aprobación del Poder Ejecutivo.

ART. 61. — Además de la vigilancia del cumplimiento de esta Ley, el Consejo de Derechos de Autor tendrá las siguientes atribuciones:

1º Administrar y custodiar los bienes literarios y artísticos incorporados al dominio público y al del Estado.

2º Deducir en vía judicial las acciones civiles y las denuncias criminales, en nombre y representación del Estado;

3º Actuar como árbitro en las diferencias suscitadas entre los sindicatos o agrupaciones de autores o productores, cuando fuere designado en tal carácter;

4º Emitir opinión o dictamen en las controversias que se suscitaren ante las autoridades judiciales y administrativas, sobre materias vinculadas a la presente ley, siempre que les fueren requeridos;

5º Ejercer los demás cometidos que le confiara la reglamentación de la presente ley.

ART. 62. — El producido por concepto de derechos, multas, etc., que correspondan al dominio público o al del Estado, será destinado preferentemente a Servicios de Arte y Cultura.

ART. 63. (Transitorio). — Señálase el plazo de un año para la inscripción de las obras publicadas, expuestas o representadas por primera vez en la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º.

ART. 64. — De acuerdo con lo que establece el artículo 18, de la Convención de Berna de 1886, el Poder Ejecutivo se dirigirá al "Bureau" Internacional de la Propiedad Intelectual, con sede en esa ciudad, comunicándole oficialmente la sanción de esta ley y la adhesión de la República Oriental del Uruguay a esa Convención, con el objeto de establecer la inmediata reciprocidad con los países signatarios de la misma.

ART. 65. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

ART. 66. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 15 de Diciembre de 1937.

JULIO CESAR CANESSA, Presidente;
Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Diciembre de [illegible]

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

TERRA

EDUARDO VICTOR HAEDO

REGLAMENTACION DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Decreto. — Se Reglamenta la ley [illegible] sobre derechos de autor, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 21 de 1938.

Reglamentando la ley sobre Derechos de Autor de 17 de Diciembre de 1937

El Presidente de la República

Decreta:

CAPITULO I

DEL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTICULO 1º — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de dicha ley, la Biblioteca Nacional abrirá un Registro de Derechos de Autor que será llevado bajo la responsabilidad del señor Director de la expresada repartición. El Consejo de Derechos de Autor ejercerá contralor sobre el referido Registro.

ART. [illegible] — Para ser protegido por la ley [illegible] en el Registro respectivo.

Los autores extranjeros que no hubiesen inscripto [illegible] en el Registro deberán cumplir los requisitos exigidos para la protección en el país de origen. Esta formalidad [illegible] certificado debidamente legalizado del Agente [illegible] del Uruguay en el país respectivo.

ART. 3º — El Registro admitirá el depósito de todas las obras [illegible] las formalidades [illegible] siempre que los derechos se [illegible] quien aparece como autor de la obra o sus causahabientes.

ART. 4º — Serán rechazadas de plano las solicitudes [illegible] en el Registro que no se ajusten a [illegible] en los artículos [illegible] y siguientes de la Ley [illegible]

ART. 5º — El que se presente a inscribir una obra [illegible] con los datos que sirvan para [illegible] en el que conste el depósito de las [illegible] y que ha pagado los derechos de que habla el artículo [illegible] de la ley y el importe de las publicaciones.

El recibo llevará el sello de la Biblioteca Nacional [illegible] firmado por el funcionario que designe el Director de [illegible] y contendrá el número y fecha del acta.

ART. 6º — Recibida la solicitud a que se refiere el artículo [illegible] de la ley, la Biblioteca Nacional dispondrá la publicación por diez días en el "Diario Oficial", a costa del [illegible] de la tarifa vigente [illegible] obra entregada: título, autor, materia [illegible] que la individualicen. Tratándose [illegible] las publicaciones se harán [illegible] pagando cada autor el prorrateo que le corresponda de acuerdo con el número de obras que inscriba.

ART. [illegible] — Pasado un [illegible] de la última publicación [illegible] de parte interesada, la Biblioteca Nacional [illegible] propiedad definitivo.

ART. [illegible] — La oposición al registro de una obra [illegible] la solicitud de anulación de una inscripción [illegible] ante el Director de la Biblioteca Nacional.

ART. [illegible] — Cuando se [illegible] oposición al registro de [illegible] al levantamiento de un acta de [illegible] de la [illegible] traslado por seis días al

interesado y luego de recibir las probanzas que estimara oportuno, elevará todos los antecedentes con informe, al Consejo del Derecho de Autor. Este organismo dictará resolución dentro del término de quince días.

Contra esta decisión podrán reclamar los interesados ante los Tribunales judiciales al efecto de la reparación civil o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para obtener su anulación (artículo 271 de la Constitución de la República).

ART. 10. Toda resolución definitiva, incidental o de simple trámite que dicte el Consejo de Derechos de Autor sobre oposición o inscripciones en el Registro, será anunciada en el "Diario Oficial", sin perjuicio de ser publicada íntegramente cuando se considere necesario. Este anuncio se reputará notificación bastante al interesado y los trámites comenzarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se publicó el anuncio.

Esta disposición se entenderá sin perjuicio de las providencias que para ilustrar el fondo del asunto se creyera del caso dictar y de las notificaciones personales que se estimen oportunas.

CAPITULO II

DE LOS LIBROS QUE LLEVARA EL REGISTRO

ARTICULO 11. El Director de la Biblioteca Nacional llevará los siguientes libros:

a) Un Registro público de los Derechos de Autor.
b) Un libro de resoluciones administrativas y judiciales en materia de Derechos de Autor. Además el Director de la Biblioteca Nacional podrá determinar que se lleven otros que considere indispensables al mejor cumplimiento de sus cometidos.

ART. 12. En el Registro de Derechos de Autor se harán constar los siguientes datos: número de orden de la inscripción; fecha en que se realiza; autor de la obra; titular de los derechos de autor; materia de que trata; registro de pseudónimos de obras inéditas; transferencias de derechos; designación de apoderados si los hubiere y contendrá una columna de "observaciones" en la que se anotarán todos los

[illegible] gistro, se llevarán los índices alfabéticos [illegible]

ART. 13. Las hojas del Registro [illegible] Director de la Biblioteca Nacional.

ART. 14. [illegible] del Consejo de Derechos de Autor, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de los Tribunales Judiciales [illegible]

CAPITULO III

DE LA INSCRIPCION Y DEPOSITO DE LAS OBRAS

ARTICULO 15. [illegible]

[illegible]

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO [illegible] ... obra [illegible] ... por [illegible] certificado.

ART. [illegible] ... Para [illegible] anónima [illegible] derechos [illegible] ... "Gaceta [illegible] ... se aceptará "prima facie" como autor [illegible] a quienes figuren como tales en la obra.

ART. [illegible] Para [illegible] ... deberán [illegible] ... habidos.

ART. [illegible] Las [illegible] adaptaciones [illegible] ... obras que [illegible] al dominio público [illegible] ... la traducción [illegible] modificación [illegible] de la misma [illegible] derechos de autor, pero no podrán [illegible] ... versiones de la obra [illegible] ...

ART. [illegible] El que [illegible] ... publique [illegible] obras literarias [illegible] deberá exhibir en lugar visible, el programa diario [illegible] ... copia de éste a los autores [illegible] ... la [illegible] administración o a sus representantes.

Tratándose de estaciones difusoras de radio [illegible] televisión [illegible] obras musicales o literarias [illegible] ... autores, traductores o adaptadores [illegible] ... deberán ser anotadas en planillas que indiquen [illegible] ... tiempo aproximado de [illegible] ... el intérprete y si se trata de una interpretación [illegible] ... o reproducción mecánica. Las planillas deberán ser [illegible] ... y ser firmadas por el propietario de la estación [illegible] representante legal.

La escritura deberá [illegible] con tinta y las [illegible] ... o raspaduras, debidamente salvadas en la terminación de cada planilla.

ART. [illegible] Las empresas difusoras de radio-televisión [illegible] ... podrán transmitir las obras de pequeño y gran derecho [illegible] que [illegible] ... expresa de su autor.

Las transmisiones estarán sujetas al pago de los derechos que fijarán previamente los autores, sus derechohabientes o representantes legales.

Si el autor no hubiera establecido las tarifas de sus derechos, regirán las que fijen las sociedades o asociaciones de autores residentes en la República. A falta de estas sociedades o asociaciones las respectivas tarifas serán establecidas por el Consejo de Derecho de Autor.

ART. 30. — **Los dueños de locales o empresarios o sus representantes; anotarán en planillas diarias** por riguroso orden de ejecución, el título de cada obra musical, instrumental, vocal y el nombre del compositor y autor de las mismas.

Estas planillas serán fechadas y firmadas y puestas a disposición de los interesados.

ART. 31. — Se entiende por sitio público toda representación o ejecución efectuada, o toda propalación captada fuera del círculo doméstico.

ART. 32. — Para obtener la intervención policial de que habla el **artículo 52 de la ley, deberá exhibir el autor el recibo de inscripción de la obra, expedido por la Biblioteca** Nacional o dar fianza bastante.

Tratándose de representantes, administradores o causahabientes, deberán exhibir además del recibo referido o la fianza en su defecto, el certificado de que habla el artículo siguiente.

ART. 33. — Los representantes, administradores o derechohabientes, respecto a obras teatrales o musicales, deberán solicitar la inscripción de sus poderes, contratos o documentos que jutifiquen su calidad de tales, en el Consejo de Derechos de Autor, el que otorgará un certificado que habilitará para el ejercicio de los derechos establecidos por la ley.

Este certificado habilitará al apoderado mientras no se comunique al Consejo, la revocación, suspensión, sustitución, renuncia del poder o haya éste caducado si la representación fue otorgada por un determinado plazo.

ART. 34. — En el caso de tratarse de una sociedad de autores con personería jurídica, la encargada de administrar o representar los derechos establecidos en la ley, deberán acreditar ante el Consejo de Derechos de Autor:

1º **Hallarse facultada por sus estatutos para efectuar la representación o administración de los derechos de terceros;**

2º La lista completa de [illegible] autores nacionales y [illegible] que representa.

3º Los documentos mencionados en el artículo 33 de la reglamentación, que justifiquen el derecho [illegible] do; y

4º La nómina de sus agentes en todo el territorio nacional.

ART. 35. — La aceptación o rechazo de la fianza a que se refiere el artículo 52 de la ley, quedará al arbitrio del funcionario policial, a cargo de la comisaría ante quien [illegible] se presente, pero en ningún caso podrá rechazarse [illegible] do quien solicita auxilio ofrezca de fiador a un [illegible] Foro nacional.

ART. 36. — Cumplidos los requisitos que exige [la re]glamentación, cualquier solicitud de auxilio policial deberá ser atendida de inmediato, bajo pena de responsabilidad personal del funcionario ante quien se presenta.

ART. 37. — Tratándose de poesías, cuentos o [illegible] trabajos literarios de escasa extensión, recopilados en volúmenes o tomos, se cobrará por tomo o volumen [illegible] aplicando las tarifas mínimas.

DEL CONSEJO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTICULO 38. — A los fines previstos en el artículo [illegible] de la Ley, el Ministerio de Instrucción Pública procederá a constituir dentro de los treinta días a contar de la fecha de esta reglamentación, el Consejo de Derechos de Autor, [cur]sando las comunicaciones del caso.

ART. 39. — El Consejo de Derechos de Autor, procederá a proyectar su reglamento interno, dentro del término de noventa días a contar de su constitución, reglamento que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública.

ART. 40. — El Ministerio de Instrucción Pública se dirigirá a las entidades de autores teatrales y de autores y compositores de música que gocen de personería jurídica para que designen sus delegados a dicho Consejo.

ART. 41. — El Consejo de Derechos de Autor, podrá delegar en una entidad de autores uruguayos, con goce de per

sonería jurídica, la cobranza de los derechos que correspondan al Estado, por representación o reproducción de cualquier clase de obras caídas en el dominio público.

ART. 42. — La entidad a la que el Consejo de Derechos de Autor delegue la cobranza de los derechos, de acuerdo con el artículo anterior, deberá verter trimestralmente en la Tesorería de la Nación y a la orden del Ministerio de Instrucción Pública las sumas que recaude, descontando el porcentaje que por concepto de gastos de cobranza se establezca. En la misma fecha debe depositar por duplicado, en el Ministerio de Instrucción Pública, las planillas correspondientes a los derechos vertidos en Tesorería, en las que constará el nombre de las obras y sus respectivos autores y compositores.

ART. 43. — La entidad encargada de cobrar lo derechos correspondientes a las obras caídas en el dominio público, pondrá a disposición de la Inspección de Hacienda, sus libros, planillas, archivos y cuanta documentación sea necesaria para la justificación de las cantidades percibidas.

Semestralmente la Inspección de Hacienda deberá presentar al Ministerio de Instrucción Pública un informe detallado, en el que conste el concepto que le merece la gestión efectuada por la sociedad delegada, así como las observaciones que tuviere que formular si hubiere lugar a ellas.

ART. 44. — El Consejo de Derechos de Autor podrá, siempre que lo crea conveniente, exigir al que perciba derechos autorales de tercera persona, ya sea representante individual o persona jurídica, los comprobantes de las sumas recaudadas por ese concepto, así como de la entrega efectiva a quienes legítimamente pertenezcan.

ART. 45. — Además de los cometidos que por ley se atribuyen al Consejo de Derechos de Autor, corresponderá a este organismo conciliar en las diferencias que se produzcan entre las asociaciones gremiales.

ART. 46. — Comuníquese y publíquese. *TERRA*.
EDUARDO VICTOR HAEDO. — RAUL JUDE.

FE DE ERRATAS

En pág. 6, en el renglón 2 donde dice:
...mente por escrito pero no se podrá [illegible]

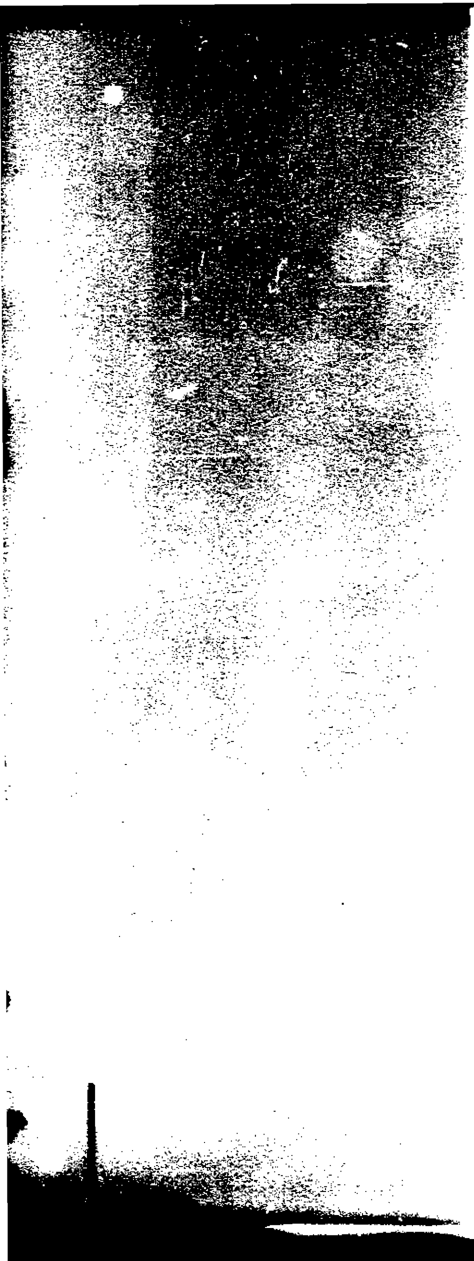
Debe decir:
...mente por escrito, pero no se podrá [illegible]

En pág. 20, en el renglón 2 donde dice:
Montevideo, Diciembre de 1937

Debe decir:
Montevideo, [illegible]

En la pág. [illegible] en el renglón [illegible] donde dice:
fundiéndola adaptándolas [illegible]

Debe decir:
fundiéndola adaptándola [illegible] sobre la [illegible]



AGADU



Asociación General de Autores del Uruguay

con personería jurídica

Afiliada a la: "Confédération Internationale des Sociétés D'Auteurs et Compositeurs"

ESTATUTOS

Aprobados por el Poder Ejecutivo, el 30 de Octubre de 1969.

Montevideo
Uruguay
1 9 7 0

Las Sociedades de Autores son fieles custodias del derecho moral y material del trabajador intelectual.

Estatutos de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU)

(Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de [illegible] de Mayo de 19[illegible])

TITULO PRIMERO

BASES Y GENERALIDADES

CAPITULO I

Denominación y Domicilio

ARTICULO 1º — La Asociación General de Autores del Uruguay, cuya sigla es AGADU, es una institución civil que tiene la función específica, sin perjuicio de las subsidiarias que le asignan estos Estatutos, consistente en la defensa y protección de los derechos de autor de sus asociados directos y de los afiliados a las sociedades extranjeras con las que mantenga pactos de reciprocidad.

La defensa y protección del derecho de autor, debe referirse a las gestiones de todo orden a realizarse para asegurar la normal percepción y reparto de los derechos devengados, así como las que correspondan a los aspectos morales, sociales y culturales que traduzcan en beneficio para los asociados y representados.

Su masa social está integrada por los autores y compositores de música, sin distinción de nacionalidad, sexo, edad ni estado civil, que se incorporen a sus registros sociales.

A los efectos de estos Estatutos, se entiende por AUTORES a los teatrales, literarios y científicos, así como a los traductores y adaptadores debidamente autorizados, y por COMPOSITORES, a los autores de música de todos los géneros.

ART. 2º — La Asociación tiene como domicilio legal la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de la facultad de establecer sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero.

CAPITULO II

[illegible] Y PROPOSITOS

ARTICULO 3º — La "AGADU" tiene especialmente por objeto:

1) La defensa de los intereses morales y materiales de sus asociados en su calidad de autores y compositores y de los causahabientes de los mismos, salvo declaración en contrario de éstos.

2) La administración de las obras de sus asociados y poderdantes, en general, en el país y en el extranjero, en todo lo que tenga relación con su ejecución musical, representación teatral, difusión radiotelefónica, directa o retrasmitida, reproducción mecánica, eléctrica o impresa, filmación, televisión, [illegible], edición o publicación en general.

3) La celebración de pactos de defensa común, ya sean unilaterales, bilaterales o colectivos, y de representación administrativa con sociedades similares del país o del extranjero.

4) La vigilancia del fiel cumplimiento de los convenios internacionales y normas legales y reglamentarias que amparen el derecho de autor, a cuyo fin instará además a la sanción de leyes, decretos o resoluciones que tiendan a hacer respetar o perfeccionar la protección de aquél.

5) La fijación de aranceles del repertorio administrado y conceder, reglamentar o denegar autorizaciones para la utilización de éste, pudiendo al efecto suscribir

con los usuarios, por la delegación de sus socios y de los asociados a instituciones que la autoricen, a "AGADU" su representación, los contratos que estime pertinentes.

6) La representación de sus socios y de los socios de todas las instituciones extranjeras, con las que mantengan convenios. A los efectos de esta representación "AGADU" tendrá las facultades amplias y sin limitaciones del art. 10 incisos a, b, y c, a fin de asegurar el respeto integral del patrimonio moral y material que administra y la percepción de los aranceles pertinentes, mandato que se extiende también para actuar ante todas las autoridades administrativas y judiciales. En dicha representación, podrá formular denuncias o querellas penales.

7) El fomento a la mayor producción y al [illegible] nivel de las realizaciones artísticas, así como la creación de fondos de previsión social que [illegible] convenientes en cada ejercicio su Asamblea [illegible], a cuyo fin el Consejo Directivo someterá [illegible] a la Asamblea General Ordinaria el [illegible] Social para el ejercicio [illegible] de [illegible] hasta resolución de la [illegible] diata.

ART. 4º — La Asociación no podrá en [illegible] promover [illegible] acuerdos para [illegible] comercial [illegible].

Se exceptúa la actividad [illegible] de bienes inmuebles [illegible] que [illegible] para el [illegible] de sus fines.

ART. 5º — Para el cumplimiento de los fines [illegible] en su constitución "AGADU" podrá adquirir [illegible] título oneroso, bienes muebles o inmuebles, [illegible] necesidad para gravar, hipotecar, enajenar, arrendar o enajenar los adquiridos. La Asamblea General convocada a [illegible] cada uno de los casos previstos, con un quórum [illegible] de 25 % de socios fundadores, vitalicios y activos, deberá prestar su aprobación por 2/3 de votos presentes para enajenar, gravar o arrendar los inmuebles cualquiera sea la cantidad a fijarse, y los muebles cuando el gravamen o enajenación es superior en su monto a [illegible] por el relación.

CAPITULO III

De los Socios

ARTICULO 6º. — Los socios de AGADU están clasificados en 4 categorías:

a) Son socios FUNDADORES los autores y compositores de música que se afiliaron a la Entidad hasta el 1º. de Julio de 1931, según resulta de las constancias auténticas que existen en AGADU y siempre que se hayan cumplido los requisitos estatuarios vigentes en este momento.

b) Son socios ACTIVOS:

1) Los que tengan una antigüedad de cinco (5) años en los padrones sociales y hayan producido un mínimo de $ 5.000.00 por concepto de derecho de autor.

La promoción a esta categoría se postergará hasta que se llegue a esa cantidad si, al vencimiento del plazo, ella no se hubiera liquidado. La Asamblea General Ordinaria, podrá — por mayoría de votos — elevar este tope.

2) Los que a la fecha de aprobación de estos Estatutos tengan la calidad de tales.

c) Son socios ADMINISTRADOS:

1) Las personas que ingresen a la entidad mientras no cubran los mínimos de antigüedad y producción a que se refiere el inciso b) apartado 1),

2) Los que justifiquen haber adquirido por herencia o por cualquier título admitido por la Ley la propiedad de una obra.

d) Son socios VITALICIOS los que a la fecha de aprobación de estos Estatutos tengan calidad de tales y aquellos que alcancen a una producción de $ 50.000.00 y diez (10) años de antigüedad como socios.

El socio que dejare de pertenecer a la Institución y que luego quisiera reingresar a ella, deberá abonar una cuota de ingreso que será el doble de la establecida. En este caso se considerará al socio como si nunca hubiese pertenecido a la Sociedad.

ART. [illegible]

ART. [illegible]

CAPITULO IV

DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS

ARTICULO [illegible]

[illegible]

ART. [illegible]

[illegible]

[illegible]

de apoderados o procuradores.

[illegible]

TITULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES

CAPITULO I

De las Asambleas

ARTICULO 15. — La Asamblea [illegible] de la Asociación y [illegible] todos los asuntos sociales [illegible] más limitaciones que las legales.

ART. 16. — Las Asambleas son [illegible] **narias**.

CAPITULO II

De la Asamblea General Ordinaria

ARTICULO 17. — La Asamblea General [illegible] nirá una vez por año [illegible] objeto:

1) Considerar la Memoria [illegible] Anual el Consejo Directivo [illegible] forme General de su Auditores, [illegible]

2) Fijar el [illegible] función del [illegible] previo informe [illegible]

Para dicho objeto [illegible] do anterior se requiere la [illegible] de votos presentes [illegible] de los socios [illegible] blea.

3) [illegible] tes, a propuesta del Consejo [illegible]

4) Designar 3 Inspectores [illegible] de Ejecución y de Representación, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero.

5) Acordar la autorización para la contratación o ratificación de la Auditoría.

6) Designar la Comisión Electoral, cuando corresponda.

7) Tomar conocimiento de los Convenios con otras entidades extranjeras celebrados por el Consejo Directivo.

La Asamblea tiene la facultad de aconsejar al Consejo por la celebración de aquellos que, a su juicio, pudieran resultar perjudiciales a los intereses de la Asociación emplazando al Consejo para que no renueve el convenio a la fecha de su vencimiento o procure su modificación o rescisión.

8) Considerar para aprobar, rechazar o modificar el régimen de Previsión Social presentado por el Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el art. 3° inc. 7) de estos Estatutos.

ART. 18. — Excepto los puntos expresados en el artículo anterior, en las Asambleas Generales Ordinarias, sólo podrán considerarse los que hayan sido incluidos en el Orden del Día por resolución del Consejo Directivo o a solicitud de socios Fundadores, Vitalicios y Activos que representen el 15% de los habilitados para votar en las Asambleas. En este caso la solicitud de inclusión en el Orden del Día deberá ser presentada al Consejo Directivo antes del 15 de Abril anterior a la convocatoria de la Asamblea.

CAPITULO III

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ARTICULO 19. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá:

a) Cuando la convoque el Consejo Directivo con especificación del Orden del Día a considerarse.

b) Cuando haya sido solicitada por escrito al Consejo Directivo por no menos de un 20% de socios fundadores, vitalicios y/o activos, determinando [illegible] to o puntos concretos a considerarse.

c) Cuando así lo solicite al Consejo Directivo [illegible] de los Inspectores determinado [illegible] este caso el Consejo Directivo [illegible] dicho petitorio por un mínimo de [illegible] formes.

ART. 20. — Cuando la solicitud de Asamblea [illegible] de conformidad con los incisos b) y c) del artículo anterior la Asamblea se hará dentro de los quince días [illegible] la resolución del Consejo Directivo que debe [illegible] tro de los diez días siguientes a la fecha de [illegible] licitud respectiva.

CAPITULO IV

Disposiciones Comunes a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

ARTICULO 21. — Las Asambleas [illegible] vocadas por circulares personales y por publicaciones por lo menos en dos diarios de notoria circulación [illegible] tres días consecutivos, especificando el Orden del Día [illegible] circulares y publicaciones se harán con una anticipación mínima de cinco días.

ART. 22. — En las Asambleas [illegible] presentaciones de los asuntos ni los [illegible] ración, y no se podrán considerar ni [illegible] que los que figuren en el Orden del Día.

ART. 23. — El quórum mínimo [illegible] del 20% de los socios fundadores, vitalicios [illegible] hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea podrá sesionar siempre que el número de socios [illegible] habilitados ascienda al 15%.

Si se tratare de una Asamblea Extraordinaria [illegible] alcanza en los mínimos establecidos se entenderá [illegible] ta [illegible] interés [illegible] la proposición que integra el Orden del Día, no [illegible]

... [illegible] ... días y bajo nueva convocatoria.

Si se tratase de ... Asamblea ... el quórum ... [illegible] ... una hora ... habilitados ... [illegible] ... del Día.

ART. 24. ... [illegible] ... Asambleas ... [illegible] ... voto ... [illegible] ...

ART. 2[illegible]. La Asamblea ... [illegible] ... sidente del Consejo Directivo ... [illegible] ... por el Vice-Presidente. A falta de éstos, por uno de los miembros del Consejo ... [illegible] ... por la Asamblea.

... [illegible] ... Consejo Directivo ... [illegible] ... Presidente.

... [illegible] ... Consejo Directivo ... [illegible] ... la Asamblea.

CAPITULO [illegible]

Del Consejo Directivo

ARTICULO [illegible]. ... [illegible] ... Consejo Directivo compuesto por once miembros ... [illegible] ... indefinidamente.

ART. 2[illegible]. ... [illegible] ... tiene en cuenta ... [illegible] ...

... [illegible] ... Consejo Directivo ... [illegible] ...

ART. 28. ... [illegible] ...

ART. [illegible]. ... [illegible] ...

... [illegible] ... correspondiente.

ART. 3[illegible]. ... [illegible] ... Consejo Directivo ... [illegible] ... que faltare ... [illegible] ... sus funciones ... [illegible] ... correspondiente.

ART. [illegible]. ... [illegible] ... tación, El Consejo Directivo dictará el Re[illegible] ... de la Institución ... [illegible] ... Reglamento ... [illegible] ... nes y debates.

Es facultad del Consejo ... [illegible] ... han de desempeñar los diversos ... [illegible] ... cambiar su denominación ... [illegible] ...

El Consejo Directivo ... [illegible] ... conforme de sus miembros.

El vencimiento del plazo ... [illegible] ... de este artículo ... [illegible] ... teriores.

ART. 33. El Consejo Directivo no podrá ... [illegible] ... masa sino ante la Asamblea General Extraordinaria ... [illegible] ... cada al efecto, la cual señalará la fecha de elección ... [illegible] ... fuera necesario ... [illegible] ... plentes. En ... [illegible] ... continuarán ... [illegible] ...

personal, hasta tanto no se les designe reemplazantes. La omisión de este deber podrá determinar la expulsión como asociado, decretada por la Asamblea. Si el Consejo Directivo queda con menos de seis miembros, por renuncias o acefalías, una vez agotada la lista de suplentes, los restantes deben convocar a Asamblea General Extraordinaria, a los efectos del apartado primero de este artículo, dentro de los treinta días de producida la situación minoritaria.

ART. 34. — La condición de procesado por delito doloso impondrá la suspensión automática como miembro del Consejo mientras dure el proceso, y la separación, en caso de condena.

TITULO TERCERO

DE LOS INSPECTORES DE CONTRALOR DE DERECHOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 35. — La Asamblea General Ordinaria elegirá a propuesta del Consejo Directivo, a dos socios para desempeñar honorariamente los cargos de Inspectores de recaudación y de distribución de derechos de autor, con el cometido de fiscalizar la marcha administrativa de la Institución en lo que a esos puntos se refiere, a cuyos efectos se les deberá exhibir toda la documentación contable y recaudadora, sin limitación alguna, en lo pertinente a la función de cada Inspector.

ART. 36. — A los efectos de lo preceptuado en el artículo anterior, el Consejo Directivo presentará a cada Asamblea Ordinaria dos listas de cinco candidatos cada una, para elegir de ellas el titular y los cuatro suplentes ordinales que respectivamente cumplirán las mencionadas tareas. Estas se dividirán en Inspección de Derechos de Ejecución y Fonomecánicos y de Derechos de Representación y Literarios.

ART. 37. — Los Inspectores durarán en sus funciones un ejercicio económico, pudiendo ser reelectos por un año. Cuando así hubiere sucedido, para ser nuevamente reelecto se requiere que haya transcurrido como mínimo un período electoral a partir de la fecha de su cese.

ART. 38. — Es incompatible la función de Inspector con la de miembro del Consejo Directivo e integrante de Comisiones, así como con la calidad de [illegible] de empresas o entidades que utilicen el repertorio [illegible] nistra "AGADU".

ART. 39. — Los Inspectores tendrán los siguientes [illegible]chos y obligaciones

a) Convocar extraordinariamente a la Asamblea General en la forma prevista en el inciso c) del Art. 19)

b) Proceder a la revisación de libros y documentos por lo menos una vez por mes, labrando actas en cada caso, que serán refrendadas por el Tesorero.

c) Asistir con voz a las sesiones del Consejo Directivo en lo pertinente a sus cometidos, debiendo necesariamente hacerlo cuando así lo requiera aquel.

d) Producir su informe anual en la Asamblea General Ordinaria y en las Extraordinarias cuando hayan de tratarse puntos relativos a sus cometidos.

ART. 40. — Por el solo hecho de su aceptación se impone la obligatoriedad del desempeño del cargo de Inspector sin perjuicio de su derecho de renuncia. Si el Inspector fuera omiso en el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo Directivo lo suspenderá preventivamente en su calidad de socio y elevará dentro de los quince días los antecedentes a la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Esta impondrá la sanción que estime del caso, que puede ser la amonestación o la de suspensión temporal de sus derechos políticos de asociado, todo ello sin perjuicio de su separación del cargo.

ART. 41. — Es facultativo de la Asamblea por dos tercios de votos, rechazar la propuesta de candidatos formulada por el Consejo Directivo, en cuyo caso aquélla procederá a elegir directamente los titulares y suplentes, para lo cual se requiere el mismo quórum de votos presentes que para el rechazo.

TITULO CUARTO

DE LA AUDITORIA

CAPITULO UNICO

ARTICULO 42. — La Asamblea General Ordinaria autorizará al Consejo Directivo a contratar anualmente los servicios de una empresa especializada a efectos de realizar, por intermedio de sus Auditores, el contralor de todo el movimiento contable de la institución.

Todos los informes trimestrales que obligatoriamente deberán producir los Auditores serán elevados directamente al Consejo Directivo que los considerará y los expondrá en lugar visible del local social para conocimiento de los asociados.

Al final de cada ejercicio, el Consejo Directivo elevará a conocimiento y consideración de la Asamblea General el informe anual producido por la Auditoría, conjuntamente con la aprobación u observación que ésta haga del Balance General. El Consejo Directivo con los votos conformes que se señalan en el Art. 32., reglamentará el funcionamiento de la Auditoría.

TITULO QUINTO

DE LA COMISION ELECTORAL

CAPITULO UNICO

ARTICULO 43. — La Asamblea General delega en la Comisión Electoral, la dirección, contralor y decisión en materia de actos electorales, sin perjuicio del recurso a que se refiere el artículo 68).

ART. 44. — La Comisión Electoral estará compuesta por cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por la Asamblea General Ordinaria en caso de Elecciones Generales, o por la Extraordinaria cuando se trate de Elecciones Parciales según corresponda. Se regirá por un reglamento aprobado por la Asamblea General.

TITULO SEXTO

DE LOS FUNCIONARIOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 45. — Los funcionarios de "AGADU" no podrán inmiscuirse en la política interna de la entidad.

ART. 46. — Los funcionarios de "AGADU", sin excepción alguna, no podrán intervenir como patronos en actividades comerciales que generen derechos de autor.

ART. 47. — Todo funcionario, sin excepción alguna, quedará preventivamente separado de su cargo, sin goce de sueldo, por el solo hecho de ser sometido a proceso penal por delito doloso, sin perjuicio de la resolución definitiva que tome el Consejo Directivo durante la sustanciación del proceso o posteriormente a la condena.

ART. 48. — Los funcionarios de "AGADU" podrán ser socios de la misma; pero, estarán suspendidos en todos sus derechos de asociados mientras dure su mencionada calidad. Los derechos de autor que se liquiden por planillas mientras sea funcionario, pasarán a engrosar el patrimonio social y su destino específico de beneficio general lo determinará la Asamblea.

ART. 49. — Ningún socio que haya integrado Consejos o Comisiones permanentes, podrá ser funcionario de la Asociación hasta que hayan transcurrido dos años, como mínimo, a contar de la fecha de su cese o renuncia en dichos cargos.

TITULO SEPTIMO

DEL PATRIMONIO SOCIAL

CAPITULO I

Integración

ARTICULO 50. — El patrimonio social se compone de los bienes muebles e inmuebles y de los valores que resulten

de propiedad de la Asociación por cualquier concepto, título o modo.

ART. 51. — A los fines de la administración del patrimonio social, el ejercicio económico comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, debiendo estar terminado el Balance antes del 30 de marzo.

ART. 52. — Existen en la Asociación los siguientes Fondos Especiales:

a) Fondo para Gastos Sociales.

b) Fondo de Reserva.

c) Fondo de Previsión Social.

CAPITULO II

DEL FONDO PARA GASTOS SOCIALES

ARTICULO 53. — El Fondo para Gastos Sociales se constituirá:

1) Con el porcentaje que a esos efectos fije anualmente la Asamblea General de acuerdo a lo establecido en el Art. 17), inc. 2, de todas las cantidades que por *concepto de derechos de autor* recaude la Asociación.
2) Con el producido de las cuotas de ingreso.
3) Con los recargos por mora de los pagos de derechos.
4) Con los residuos indivisibles de las liquidaciones.
5) Con el 5% de las cantidades que se recauden por el concepto de "Dinero sin Planillas" y/o Imposible Identificación.
6) Con las utilidades que se obtuvieren de la venta de carnets sociales.
7) Con el producto líquido del alquiler de sus bienes muebles.
8) Con los Intereses que devengaren los títulos y/o depósitos bancarios.
9) Con los demás recursos que se obtuvieran a su favor.
10) Con las cantidades íntegras que perciba "AGADU" por el descuento para gastos administrativos provenientes de cobranzas y representaciones especiales, al margen del Derecho de Autor propiamente dicho.

CAPITULO III

Del Fondo de Reserva

ARTICULO 54. — El Fondo de Reserva se constituirá:

a) Con el porcentaje que fije la Asamblea, el que no podrá exceder el 5% de las cantidades que perciba AGADU por el descuento para gastos administrativos a que se refiere el Art. 17), inc. 2).

b) Con las subvenciones, donaciones, legados u otras liberalidades que se destinen a tal fin.

c) Con el superávit que resulte del Fondo para Gastos Sociales al fin de cada ejercicio.

ART. 55. — El Fondo de Reserva se conservará en efectivo, en depósitos bancarios o en títulos de Deuda Pública, por resolución fundada del Consejo Directivo que tendrá en cuenta el mayor beneficio social.

ART. 56. — El Fondo de Reserva podrá aplicarse:

a) Para cubrir los déficit que tuviera en sus balances la Entidad, previa anuencia de la Asamblea General.

b) Para garantir obligaciones sociales relacionadas con la adquisición y mejora de inmuebles y ampliación de servicios estatutarios.

ART. 57. — La Asamblea General, a propuesta del Consejo Directivo, podrá autorizar que hasta el 20% del Fondo de Reserva que se forme en un ejercicio, se destine a los fines previstos en el inc. 7) del Art. 3).

Es facultativo de la Asamblea determinar que el excedente que hubiere en un ejercicio, sea acumulado al siguiente, para su mismo destino.

CAPITULO IV

Del Fondo de Previsión Social

ARTICULO 58. — El Fondo de Previsión Social se integrará con el porcentaje que anualmente fije el Consejo Directivo de los siguientes rubros:

a) El importe de las liquidaciones de Pequeño Derecho que se giren al extranjero.

b) El importe bruto de los préstamos a los asociados.

c) Con el producido de los fondos que resultaren como consecuencia de penalidades aplicadas a los directores de orquestas y/o intérpretes por adulteración de planillas. Estas penalidades sólo alcanzarán a las propias obras de los infractores o de los componentes de sus conjuntos respectivos en la proporción que les corresponda, de acuerdo a la reglamentación que se dicte al respecto.

TITULO OCTAVO

DE LA PERCEPCION Y REPARTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

REGIMEN DE REPARTO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 59. — Los Derechos de Autor serán recaudados a nombre de la Asociación por la Administración, de acuerdo con los aranceles fijados por el Consejo Directivo. De las sumas recaudadas se descontarán los gastos de gestión que han sido establecidos por la Asamblea, y se acreditarán en las respectivas cuentas corrientes de los socios interesados, ya pertenezcan a "AGADU" o a entidades extranjeras afiliadas , las sumas líquidas resultantes.

La liquidación y reparto de derechos se efectuará de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que adopte o ratifique el Consejo Directivo, durante el proceso de cada ejercicio.

ART. 60. — Para poder percibir los derechos devengados por sus obras, los socios de AGADU deberán registrarlas previamente en la Asociación e inscribirlas en la Biblioteca Nacional.

ART. 61. — El Consejo Diectivo resolverá las reclamaciones que puedan formular los socios y Entidades representadas.

TITULO NOVENO

DE LAS ELECCIONES

CAPITULO I

De las Clases de Elecciones

ARTICULO 62. — Las elecciones sociales son ordinarias o extraordinarias, según se trate de llenar los cargos electivos en los períodos ordinarios de cuatro años o en parte por desintegración.

CAPITULO II

Reglamentación

ARTICULO 63. — La Asamblea General a propuesta del Consejo Directivo reglamentará todo lo relativo a Elecciones, señalando las normas para la inscripción de listas, número de suplentes, posibilidades de acumulación de lemas, duración del acto eleccionario, dimensiones de las hojas de votación etc., que regirá hasta que no sea revocado por otra Asamblea.

El voto será secreto.

En lo que no estuviera especialmente previsto regirá la legislación electoral nacional.

CAPITULO III

DE LAS PROCLAMACIONES Y TOMA DE POSESION

ARTICULO 64. — La proclamación de los Consejeros electos, la hará la Comisión Electoral ante el Consejo Directivo actuante y por el régimen de representación proporcional.

No tendrá representación el lema que no llegue a sumar el 25% de votos válidos emitidos.

ART. 65. — En caso de elecciones ordinarias, el Consejo Directivo dará posesión de sus cargos a los nuevos electos, antes del día 31 de Agosto.

La posesión de los electos en caso de elecciones extraordinarias se hará dentro de los 15 días de la proclamación.

TITULO DECIMO

DE LOS RECURSOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 66. — Contra las resoluciones de las Asambleas, podrá deducirse —fuera de los de orden legal— el recurso de reconsideración que deberá plantearse en la misma Asamblea que adoptó la resolución, necesitando para ello la mayoría de votos presentes.

También podrá plantearse en cualquier tiempo a instancias del Consejo Directivo o de la cantidad de socios que exige el presente Estatuto para proceder al llamado de Asamblea General Extraordinaria. Deberá figurar en el Orden del Día y se necesitará para dejar sin efecto la resolución recurrida, 2/3 de votos de los presentes.

ART. 67. Contra las resoluciones del Consejo Directivo, cabrán los siguientes recursos:

1) Reconsideración ante el propio Consejo que podrá interponerlo cualquiera de sus miembros en la misma sesión en que se votó la resolución de que se recurre necesitándose la mayoría de votos presentes. También podrá plantearse en cualquier otra sesión, sin límite de tiempo. Para este caso, el Consejo deberá contar con quórum igual, por lo menos, al de la sesión en que se votó la resolución cuya reconsideración se solicita.

2) El de apelación ante la Asamblea General Extraordinaria. Este recurso sólo podrá ser deducido: A pedido de un 20% de socios activos, vitalicios y fundadores como mínimo, presentado por escrito ante el Consejo Directivo el cual convocará a tal efecto a la Asamblea, dentro del plazo previsto en el Art. 20.

3) El caso de expulsión de un socio (Art. 14) ..., éste tiene el recurso de apelación ante la Asamblea General, la que resolverá en definitiva por mayoría de socios presentes habilitados para votar. La apelación deberá ser interpuesta por escrito ante el Consejo Directivo dentro de los quince días siguientes a la fecha en que haya sido notificada personalmente la sanción. Interpuesto el Recurso, el Consejo deberá convocar inmediatamente a la Asamblea dentro de los términos del Art. 20). Es facultativo del socio expulsado hacerse representar por un mandatario.

Ninguno de los recursos enunciados en este artículo, tendrá efecto suspensivo.

ART. 68. Contra las resoluciones de la Comisión Electoral, cabrá el recurso de reconsideración y de apelación en subsidio para ante la Asamblea. El recurso se interpondrá por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al día en que se dictó la resolución. Si la decisión no fuera revocada dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la interposición del recurso, el Consejo Directivo, previo informe de la comisión Electoral, deberá convocar a la Asamblea General Extraordinaria, dentro del quinto día siguiente y a cuya resolución deberá estarse.

TITULO UNDECIMO

DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 69. Los miembros de la Asociación que violen las disposiciones estatutarias o reglamentarias, o que por sus actitudes públicas lesionen los principios básicos de la Institución o tomen posiciones contrarias a los intereses sociales, serán pasibles de sanciones disciplinarias que aplicara el Consejo Directivo, que podrán ir desde el apercibimiento hasta la expulsión, según la gravedad del caso.

La condición de procesado por delito doloso, determinará la suspensión de las facultades políticas del asociado en proceso entendiendo por tales el derecho a firmar solicitudes de

Asambleas, a concurrir a éstas y a hacer uso del derecho del voto si correspondiere de acuerdo a la calidad del socio.

ART. 70. — Si el asociado en proceso resultare absuelto o sobreseído por cualquier procedimiento, recobrará de inmediato el uso de sus facultades políticas. Si mediare condena, el Consejo Directivo fijará, de acuerdo a la misma, el término de la suspensión.

TITULO DUODECIMO

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

CAPITULO UNICO

ARTICULO 71. — Estos Estatutos solo podran ser modificados por resolución expresa de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Para tomar resolución en estos casos, se necesita un quórum mínimo del 30 % de los socios habilitados y el voto conforme de 2/3 de votos presentes. Para convocar a la Asamblea a que se refiere el inciso anterior, se requiere la iniciativa del Consejo Directivo o la solicitud presentada por escrito ante el Consejo Directivo con las firmas de asociados que representen un mínimo del 20% del total de socios Activos, Vitalicios y Fundadores. La Asamblea sólo podrá ser convocada si los proyectos de reforma se presentan debidamente articulados. El Consejo Directivo hará la convocatoria dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días, siendo facultativo del Consejo presentar a la consideración de la Asamblea, conjuntamente con el referido proyecto de los asociados, cualquir otro que estime conveniente someter a su oprobación, sin perjuicio del derecho de iniciativa para la reforma a que se refiere el inciso anterior.

ART. 72. — La Asociación podrá ser disuelta por imposibilidad de cumplir sus fines, en resolución de Asamblea General Extraordinaria con el voto conforme del 75% de los socios habilitados para votar.

En el caso de disolución, y después de cumplidas las [illegible] gaciones contraídas, los fondos serán transferidos a la Institución o Instituciones que la Asamblea determine.

TITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

ARTICULO 73. — El Estatuto fija la norma que rige la Institución y no podrá realizarse nada que contraríe sus preceptos, exceda sus límites o altere los fines de la entidad. Como norma de interpretación general, se acuerda que sólo podrá realizarse aquello que esté autorizado por los Estatutos. Unicamente en caso de dudas el Consejo Directivo podrá dictar normas interpretativas que someterá [illegible] a la primera Asamblea que se realice a cuya resolución [illegible] estarse.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 74. — Estos Estatutos comenzarán [illegible] los diez días siguientes de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

ART. 75. — Las actuales autoridades de la [illegible] continuarán en el ejercicio de sus mandatos hasta la finalización del período para el que fueron electos [illegible] de esta reforma.

ART. 76. — La elección de nuevas autoridades [illegible] do al régimen establecido por el presente Estatuto, se realizará dentro de los noventa días siguientes a su aprobación por el Poder Ejecutivo.

ART. 77. — Los señores LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY conjunta o separadamente quedan facultados para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma estatutaria, quedando autorizados para aceptar o rechazar todas las modificaciones o correcciones que este proponga.

T E S T I M O N I O

MINISTERIO DE CULTURA

Montevideo, 26 de octubre de [illegible]

VISTO: los estatutos reformados de la [illegible] denominada "ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY (AGADU)", con sede en esta Capital, que [illegible] al Poder Ejecutivo para su aprobación y continuidad en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida por resolución de fecha 1° de julio de 1931 y ratificada por las de 21 de junio de 1937, 27 de setiembre de [illegible], [illegible] de [illegible] de 1945 y 4 de octubre de [illegible];

RESULTANDO: que ellos no contienen [illegible] que contraríe nuestra legislación positiva;

ATENTO: a lo dictaminado por la [illegible] del Ministerio de Cultura y los señores [illegible] 1er. y 2do. Turno; a lo informado por la [illegible] Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles [illegible] por el inciso [illegible] del numeral 1 de la [illegible] Ejecutivo N° 798/968 de fecha 6 de [illegible] artículo 21 [illegible] al 21 de la [illegible] República que permite delegar [illegible];

El señor MINISTRO DE CULTURA [illegible] atribuciones delegadas RESUELVE:

1° APRUÉBANSE [illegible] denominada "ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY (AGADU)" [illegible]

2° DECLARASE que [illegible] de la personería jurídica que le fuera concedida [illegible] del Poder Ejecutivo de fecha 1° de julio de 1931, ratificada por las de 21 de junio de 1937, 27 de setiembre de 1939, 27 de diciembre de 1945 y 4 de octubre de 1956 a los fines determinados por el Art. 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones [illegible] que en lo sucesivo se [illegible].

3º EXPIDANSE los testimonios que correspondan a la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese.

F. GARCIA CAPURRO
Ministro de Cultura

Es copia fiel del original que obra en la carpeta Nº 589/31 y a pedido de parte interesada se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Asimismo se hace constar que el presente se expide en papel membretado del Ministerio de Cultura Serie D. Nº 915061.

Según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1965, la Institución de referencia se encuentra exonerada del pago de impuestos nacionales.

(Firmado): El Sub Director del Ministerio

ARTIGAS LEITE CARDOZO

INDICE GENERAL

TITULO PRIMERO. Bases y generalidades.

CAPITULO PRIMERO. Denominación y domicilio
CAPITULO SEGUNDO. Fines y propósitos
CAPITULO TERCERO. De los socios
CAPITULO CUARTO. Derechos y deberes de los socios

TITULO SEGUNDO. De las Autoridades.

CAPITULO PRIMERO. De las Asambleas
CAPITULO SEGUNDO. De la Asamblea General Ordinaria
CAPITULO TERCERO. De la Asamblea General Extraordinaria
CAPITULO CUARTO. Disposiciones comunes a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias
CAPITULO QUINTO. Del Consejo Directivo

TITULO TERCERO. De los Inspectores de Contralor de derechos.

CAPITULO UNICO

TITULO CUARTO. De la Auditoria.

CAPITULO UNICO. 18

TITULO QUINTO. De la Comisión Electoral.

CAPITULO UNICO 18

TITULO SEXTO. De los funcionarios.

CAPITULO UNICO. 19

TITULO SEPTIMO. Del Patrimonio Social.

CAPITULO PRIMERO. Integración 19
CAPITULO SEGUNDO. Del fondo para gastos sociales 20
CAPITULO TERCERO. Del fondo de reserva ... 21
CAPITULO CUARTO. Del fondo de Previsión Social 21

TITULO OCTAVO. De la Percepción y Reparto de los Derechos de Autor.

CAPITULO UNICO. Regimen de reparto ... 22

TITULO NOVENO. De las Elecciones.

CAPITULO PRIMERO. De las clases de elecciones 23
CAPITULO SEGUNDO. Reglamentación 23
CAPITULO TERCERO. De las proclamaciones y toma de posesión 23

TITULO DECIMO. De los Recursos.

CAPITULO UNICO. 24

TITULO UNDECIMO. De las Medidas Disciplinarias.

CAPITULO UNICO. 25

TITULO DUODECIMO. De la Reforma de los Estatutos y Disolución de la Sociedad.

CAPITULO UNICO. 26

TITULO DECIMO TERCERO. Disposiciones Generales.

CAPITULO UNICO. 27

DISPOSICIONES TRANSITORIAS 27

REGLAMENTO GENERAL DE LA

"ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY" (AGADU)

(Aprobado por el Co.Do. el 22/Octubre/1964, Acta 1238, Punto 1o.)

TITULO PRIMERO

DE LOS SOCIOS

CAPITULO UNICO — DEL INGRESO

Art. 1o.-

a) Los aspirantes a ingresar a socio deberán comparecer en las Oficinas de AGADU, munidos del documento que acredite su dontidad y certificación de residencia. Llenarán el formulario de SOLICITUD, acompañando 2 fotografías tipo carnet y las pruebas de que se encuentran en algunas de las situaciones previstas en el Art. 1o. Inc. 2o. de los Estatutos, en cuanto define la cualidad de autor y/o compositor.

b) Se entiende por prueba, entre otras, el ejemplar que acredita su condición de autor, debidamente inscripto en el Registro de la Biblioteca Nacional, o en registros oficiales extranjeros.

Art. 2o.- La calificación de la cualidad de autor o compositor, será examinada por una Comisión deAdmisión de Socios que designará el Consejo Directivo.

Art. 3o.-

a) Las solicitudes de aspirantes a socios serán exhibidas en el cuadro Avisador de la Sede Social inmediatamente después de su presentación al Consejo Directivo por un período de ocho (8) días, durante el cual, los socios podrán deducir las observaciones que estimaren pertinentes, en cuyo caso el Consejo Directivo deberá resolverlas con carácter previo.

b) Si no se produjeran observaciones, la Secretaría del Co.Do. remitirá la solicitud a la Comisión de Admisión de Socios, la que elevará su informe al Co.Do. para la resolución definitiva.

TITULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DIRECTIVO

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FUNCIONES PARTICULARES

Art. 4o.- El Presidente, asistido del Secretario, es el representante legal de "AGADU en todos los actos, contratos, convenios, etc.-

Art. 5o.- El Presidente es el órgano ejecutivo de la entidad y está obligado a cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los Reglamentos y las resoluciones de las Asambleas y del Consejo Directivo.

Art. 6o.- Es función del Presidente:

1) Presidir las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas.

2) Firmar las Actas del Consejo Directivo y de las Asambleas y la correspondencia que no sea meramente administrativa.

Art. 7o.- El Presidente podrá votar en todos los casos y puede hacer uso de la palabra en las Asambleas y en las reuniones del Consejo Directivo.- Para intervenir en los debates, dejará momentáneamente la Presidencia.

//

Art. 8o.- En casos graves o imprevistos en que resulte imposible la convocatoria inmediata del Consejo Directivo, el Presidente adoptará las resoluciones que a su juicio sean más convenientes para los intereses de la entidad.-

Pero, dentro de las setenta y dos horas, como máximo, convocará al Consejo Directivo a quien informará de lo resuelto y a cuya resolución deberá estarse.-

- II -

DEL VICE- PRESIDENTE

Art. 9o.- El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en ausencia de éste, previa decisión expresa del Consejo Directivo. Sin perjuicio que, en caso de ausencia, y de no ser posible la convocatoria del Consejo, de acuerdo con las facultades reglamentarias, el Presidente lo invista de tales prerrogativas.-

- III -

DEL SECRETARIO

Art. 10o.- El Secretario asistirá al Presidente a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 4o. y Artículo 6o. (numeral 2).-

Art. 11o.- Ejercerá la superintendencia de todo el movimiento de Secretaría de la Institución.

Art. 12o.- También le corresponderá la obligación de registrar la firma a los efectos de las operaciones bancarias.

- IV -

DEL TESORERO

Art. 13o.- Ejercer la supervisión de todo el movimiento de la Tesorería.

Art. 14o.- Visar los pagos efectuados.

Art. 15o.- Controlar y firmar el Balance Anual informando al Consejo Directivo.

Art. 16o.- Inspeccionar todo el movimiento de fondos de la Institución, realizando arqueos mensuales, elevando sus resultancias al Consejo Directivo.

Art. 17o.- Deberá registrar su firma a los efectos de las operaciones bancarias.

- V -

DE LOS SUBROGANTES

Art. 18o.- El Consejo Directivo designará a dos Consejeros para los cargos de Pro-Secretario y Pro-Tesorero, que reemplazarán al Secretario y al Tesorero respectivamente, en caso de ausencia temporal de éstos, con iguales derechos y atribuciones.

- VI -

DE LA MESA

Art. 19o.- A los efectos del Art. 33 de los Estatutos, se entiende por Mesa, al Presidente, Secretario y Tesorero, actuando conjuntamente.

//

CAPITULO SEGUNDO

DEL REGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 20o.- El Consejo Directivo se gobernará por el Estatuto y el presente Reglamento,el cual podrá ser modificado por el voto conforme de seis miembros (apartado tercero del Art. 34 de los Estatutos).

Art. 21o.- El Consejo Directivo por mayoría de votos señalará los días y horas de sesión.

Art. 22o.- La Orden del Día de las sesiones será confeccionada por el Presidente, en la que incluirá los asuntos que estime pertinentes y el o los que haya resuelto considerar el Consejo Directivo, o a solicitud de tres de sus integrantes.

Art. 23o.- La Orden del Día será confeccionada con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y comunicada conjuntamente con la citación para la reunión.

Art. 24o.- Se actuará con un régimen de media hora previa, destinada a exposiciones de los señores Consejeros.

Art. 25o.- Si dentro de los treinta minutos siguientes a la hora de la convocatoria, no se reuniera el quorum a que se refiere el Art. 32 de los Estatutos, cualquier miembro puede reclamar la hora.

En tal caso, el Presidente señalará nueva fecha y hora para la reunión, lo que hará saber por citación personal a los directivos.

Art. 26o.- Abierta la sesión, se considerará el acta correspondiente a la reunión anterior, la que quedará aprobada si no fuera motivo de observaciones. A este respecto,se dejará constancia de todas las que se formulen.

Inmediatamente, se dará cuenta de los asuntos entrados con el trámite dispuesto por el Sr. Presidente; se realizará la media hora previa y finalmente se tratarán, por su orden, los asuntos incluídos en el Orden del Día.

Art. 27o.-El debate será dirigido por el Presidente, quién concederá la palabra en el orden que se haya solicitado.

Art. 28o.- El debate se ajustará a lo expresamente previsto en los Estatutos y al Reglamento de la Cámara de Representantes en las discusiones y votaciones.

Art. 29o.- Las votaciones serán sumarias, nominales o secretas:

Sumaria, cuando a requerimiento del Presidente, los miembros expresen sus votos.

Nominal, cuando así lo soliciten tres directivos como mínimo.

Secreta, cuando así se resuelva por mayoría de votos presentes o se establezca esta norma en los Estatutos o Reglamentos de la institución.

En los casos de votación *Sumaria* o *Nominal*, es facultativo de cada directivo exponer sintéticamente los fundamentos de su voto.

Art. 30o.- En toda votación, el Presidente proclamará el resultado y podrá ser ratificado si así lo requiere cualquier directivo.

Art. 31o.- Es facultativo del Consejo designar Comisiones permanentes o accidentales de su propio seno, con el cometido de informar sobre los asuntos que sometan a su estudio.

//

Estas Comisiones podrán, además, ser integradas por socios o funcionarios de la entidad, con fines exclusivos de asesoramiento, sin derecho a voto.

El Presidente es miembro nato de todas las Comisiones, con voz y voto.

Art. 32o.- Las sesiones serán públicas; pero, por mayoría, pueden ser declaradas secretas. En este último caso,- si no se resolviera lo contrario,- los directivos mantendrán la más estricta reserva de lo considerado.
El Consejo Directivo determinará, en estos casos, si deben o no retirarse de Sala los funcionarios de la entidad. Si se resolviera que pueden asistir, deberán mantener la estricta reserva a que se refiere el apartado anterior.

Art. 33o.- Cuando el Consejo Directivo, lo estime conveniente o necesario, puede llamar a Sala a cualquier funcionario.

Art. 34o.- Las actas de las sesiones contendrán lo resuelto por el Consejo.
Todo directivo puede requerir que se incorporen al acta sus exposiciones o los fundamentos de su voto.
El Consejo también podrá resolver que se recoja la totalidad de lo expuesto al tratarse un determinado asunto, cuando la importancia del tema así lo requiera.

Art. 35o.- Si no existiere disposición en contrario en los Estatutos o en los Reglamentos, se entenderá que una decisión es afirmativa cuando por la misma sufraguen la mayoría de presentes.
A los efectos de este cómputo, no se tendrán en cuenta las abstenciones, salvo que como consecuencia de éstas se rebaja el quorum mínimo.

TITULO TERCERO

DE LOS FUNCIONARIOS

CAPITULO PRIMERO

DE LAS FORMAS DE INGRESO

Art. 36o.- El personal administrativo de AGADU, con excepción del Gerente y Sub-Gerente, será designado por concurso de oposición y méritos, salvo decisión en contrario del Consejo Directivo por seis votos conformes.

El Consejo determinará en cada caso los programas que regularán las pruebas, así como las normas para el puntaje, etc.
Los integrantes de los tribunales de concurso serán designados por el Consejo, y de su composición se le dará conocimiento anticipado a los concursantes, quienes dispondrán de un término perentorio de tres días hábiles a partir de la notificación, para plantear recusaciones.

Estas serán resueltas inapelablemente por el Consejo.

Art. 37o.-Al formular su solicitud, el aspirante a funcionario de "AGADU" deberá señalar con toda precisión los méritos que posea, acompañando los certificados de los estudios cursados.
Asimismo, ofrecerá el testimonio de tres socios que a juicio del Consejo Directivo, acrediten su solvencia moral y sus convicciones democráticas.

Art. 38o.- Quienes ingresen a "AGADU", sea cual fuere su norma de designación (directa, por concurso, etc.), quedan incorporados como funcionarios en forma provisional por el término de tres meses, a cuyo vencimiento se requiere confirmación expresa del Consejo Directivo.

//

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS DEBERES FUNDAMENTALES

Art. 39o.- Son deberes fundamentales de los funcionarios:

1) Desempeñar fiel y exactamente las funciones inherentes a su cargo.
2) Observar puntual asistencia.
3) Respetar y obedecer al Superior jerárquico, en las órdenes de servicio.
4) Aceptar los cargos, los destinos y traslados conferidos y cumplir las comisiones asignadas.
5) Guardar secreto estricto sobre los asuntos tramitados o radicados en AGADU.
6) Denunciar a su Superior inmediatamente que tuvieran conocimiento de hechos irregulares del servicio que afecten a la entidad o puedan causarle perjuicios.
7) Abstenerse de realizar los actos que les están prohibidos por los Estatutos y Reglamentos u otros que afecten el prestigio de la entidad.
8) Sujetarse al régimen disciplinario de "AGADU" .

Art. 40o.- Se reputará falta grave la reducción voluntaria del rendimiento individual o colectivo, y, en general, la adopción en la misma forma, de cualquier actitud frente a "AGADU" incompatible con las exigencias del servicio o los deberes del cargo.

Art. 41o.- El deber de obediencia es sin perjuicio del derecho del funcionario de observar respetuosamente cualquier orden de su Superior jerárquico que repute inconveniente en cualquier sentido, dejando constancia de ello ante su propio Superior.-

Art. 42o.- A los funcionarios les está terminantemente prohibido:

1) Toda actividad ajena a la función, en los lugares y horas de trabajo.
2) Constituir agrupaciones con fines proselitistas, utilizando el nombre o invocando el vínculo que la función determina.
3) Tramitar o patrocinar asuntos de terceros en "AGADU" o tomar en ellos cualquier intervención que no sea la correspondiente a las funciones propias de los cargos que respectivamente desempeñen.
4) Intervenir en asuntos en que tengan interés directo o indirecto.
   Esta circunstancia será puesta por el funcionario en conocimiento del Gerente y éste resolverá si puede o no intervenir.
   La omisión de esa comunicación se considerará falta grave
5) Otorgar préstamos y fianzas entre superiores y subalternos recíprocamente.
6) Solicitar o recibir cualquier obsequio, gratificación, recompensa o ventaja de terceros para sí o para otros, por los actos de su función.
   Sin perjuicio del rechazo del obsequio, gratificación, recompensa o ventaja, deberán denunciar el hecho ante el Superior jerárquico quien dará cuenta al Gerente.
7) Solicitar directamente audiencia a un Directivo, lo que sólo podrá hacerlo por intermedio del Gerente que si estimare improcedente el pedido deberá dar cuenta al Consejero para que éste resuelva lo que estime pertinente.-

Art. 43o.- Los Jefes serán responsables ante el Gerente, del orden, disciplina y eficacia de los trabajos que cumple el personal a sus órdenes.

//

Art. 44o.- No obstante el cometido asignado a un funcionario, se entiende que éste deberá desempeñar cualquier otra tarea que le sea ordenada por sus Superiores dentro de las funciones específicas que le corresponden.

Art. 45o.- En beneficio propio y del Organismo, todo el personal está obligado a conocer y estudiar los reglamentos, circulares, etc., que se refieren al funcionamiento de "AGADU", y todas las disposiciones de carácter general que se dictaren, siempre que le sean notificadas por el Gerente.

Art. 46o.- Los Jefes tienen la obligación de instruir suficientemente a los empleados sobre los trabajos que han de realizar.

Art. 47o.- Cualquier violación de lo dispuesto en los artículos precedentes o de lo establecido en las normas legales vigentes respecto de deberes o prohibiciones de los funcionarios, constituirá falta grave, sin perjuicio de la eventual acción civil o penal que correspondiera.

CAPITULO TERCERO

DE LAS CALIFICACIONES

Art. 48o.- Los Jefes llevarán un libro donde anotarán todas las observaciones que les sugiera el cumplimiento de las obligaciones de los empleados, haciendo destacar sus condiciones positivas o negativas, a fin de tener elementos de juicio suficientes para poder informar trimestralmente al Gerente sobre estos extremos:

a) Rendimiento.

b) Disciplina.

c) Capacidad.

Estos informes serán elevados por el Gerente al Consejo Directivo, con las observaciones que estime pertinentes.

Art. 49o.- La calificación de los Jefes será hecha por el Gerente.

Art. 50o.- Las calificaciones de todo el personal serán acompañadas del informe del Gerente sobre los siguientes tópicos:

A) -Antigüedad.

1) En el cargo.

2) En "AGADU".

B) -Asistencia

1) Puntualidad.

2) Ausencia por motivos particulares.

3) Faltas.

4) Licencias extraordinarias.

5) Enfermedad.

C) -Sanciones disciplinarias.

Art. 51o.-El Gerente llevará un legajo de cada funcionario en el que se anotarán todas las informaciones a que se refiere este capítulo.
Todo funcionario tiene derecho a solicitar del Gerente que se le dé vista de su legajo.

CAPITULO CUARTO

DE LA SUSTITUCION DEL SUPERIOR

Art. 52o.- Todo funcionario administrativo tiene la obligación de sustituir al Superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo, mientras no se provea la vacante producida, con excepción de los cargos técnicos.

Solamente se liquidará diferencias de sueldos cuando el Consejo Directivo así lo resuelva en forma expresa.

CAPITULO QUINTO

DE LA DETERMINACION DE LOS HORARIOS

Art. 53o.- El horario general de las oficinas y demás dependencias, será el que al efecto fije el Consejo Directivo, previo informe del Gerente.
El Gerente podrá proponer horarios especiales de trabajo, cuando así lo estime necesario para el mejor cumplimiento de los servicios.

Los Jefes pueden proponer esos horarios cuando lo juzguen necesario.

Los mismos estarán supeditados a la aprobación del Consejo Directivo.

CAPITULO SEXTO

DE LAS ASISTENCIAS

Art. 54o.- El personal de "AGADU" debe registrar su entrada y salida diaria de acuerdo con las normas que al efecto dicte el Consejo Directivo.

Art. 55o.- Después de la hora señalada, ningún funcionario podrá entrar a desempeñar sus cometidos, sin autorización del Gerente, quien resolverá si igualmente se le descuenta el haber correspondiente a ese y/o una sanción especial.

Art. 56o.- El retiro del funcionario dentro del horario de oficinas, sin la autorización correspondiente, será castigado con la suspensión de uno a cinco días según la gravedad o reiteración de las faltas. Esta sanción será aplicada por el Gerente, quien informará al Consejo Directivo.

Art. 57o.-Las circunstancias de fuerza mayor que provoquen en una oportunidad durante el mes, llegadas fuera de hora, podrán ser autorizadas por el Gerente.

Art. 58o.- Los retiros antes del término de la hora de labor, deben ser autorizados por el Gerente.

Art. 59o.- Las ausencias de la oficina por asuntos particulares, deberán ser registradas en su salida y entrada, previa conformidad del Gerente, quien las podrá autorizar en casos fundados.(**ver Orden de Servicio de 2/mayo/969, que se adjunta**).

Art. 60o.- Es obligatorio el registro de la hora de entrada, y sólo por motivos especiales, podrá omitirse la de salida.
Salvo prueba en contrario, la falta de registro de entrada se presumirá como ausencia a la labor, y la de salida, como retiro sin autorización.

Art. 61o.- Toda falta, con aviso o sin él, deberá ser debidamente justificada para que no suspenda el goce de sueldo, y/u origine sanción.

Art. 62o.- Las causales que hayan motivado las inasistencias serán calificadas por el Gerente, si el límite no excede de cinco días continuos.
Si excediere de ese margen, será de competencia del Consejo Directivo.-

Art. 63o.-La justificación de las inasistencias deberá gestionarse dentro de las veinticuatro horas de reincorporado el funcionario al servicio, acompañando los documentos que acrediten la causal de la falta. El retraso en el cumplimiento de esta disposición podrá aparejar la pérdida de uno a tres días de sueldo.

Art. 64o.- Las faltas sin causa justificada, no devengarán sueldo y serán penadas además, con multa, suspensión o destitución.

Art. 65o.-Se reputará abandono del cargo, tres faltas consecutivas sin aviso y sin justificación.

Art. 66o.- Desde la tercera falta consecutiva sin aviso se presume el abandono del cargo, siendo facultativo del Consejo Directivo declarar cesante al funcionario omiso. La falta de registro de la asistencia bastará pra comprobar el abandono del cargo.

CAPITULO SEPTIMO

DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

Art. 67o.- Las licencias extraordinarias, con o sin goce de sueldo, cuando exceden de tres días, sólo pueden ser concedidas por el Consejo Directivo.
Las referidas licencias deberán ser solicitadas por escrito, exponiendo los motivos que la fundamentan, y serán presentadas, salvo casos excepcionales o imprevisibles, por lo menos, diez días antes de la fecha de la iniciación.

En caso de urgencia debidamente justificada, las licencias extraordinarias podrán ser concedidas previo informe del Gerente, provisionalmente, por el Presidente, quien dará cuenta de la resolución al Consejo Directivo en la primer sesión ordinaria.

Art. 68o.-No se podrá conceder en el año más de diez días de licencia extraordinaria. Para exceder este límite, se necesita resolución expresa del Consejo Directivo, tomada por seis votos conformes.

Art. 69o.-Las Licencias extraordinarias serán concedidas sólo por motivos excepcionales, previo informe del Gerente, siempre que no se resienta el servicio y que quien la solicite no haya sufrido ninguna sanción dentro de los dos meses anteriorres a su pedido.-

Art. 70o.-Las licencias extraordinarias del Gerente serán concedidas por el Consejo Directivo.

TITULO CUARTO

DE LA GERENCIA

CAPITULO UNICO

DE SUS FUNCIONES

Art. 71o.- El Gerente de "AGADU" tendrá los cometidos y responsabilidades que se señalan en este Reglamento y los que indique el Consejo Directivo.

Art. 72o.- En su calidad de Jefe de todas las oficinas y servicios de la institución, deberá proyectar y presentar al Consejo Directivo un Reglamento Interno que comprenderá una estructuración funcional de "AGADU" , con los cometidos específicos de las diversas secciones, las dependencias y conexiones entre éstas y la determinación de las obligaciones de los empleados sociales.

//

Art. 73o.- En su calidad de Gerente de la Administración, podrá impartir órdenes de servicio, de carácter general o particular, que notificará a los interesados.

Art. 74o.- Al Gerente le corresponde, además:

a) Asistir diariamente a las oficinas de "AGADU" y atender al público en lo que se relaciona con la administración.

b) Cuidar bajo su responsabilidad, la disciplina y el orden funcional dentro de las oficinas.

c) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo cuando así lo disponga el Cuerpo.

Art. 75o.- Mensualmente, el Gerente debe elevar al Consejo Directivo un informe en el que dará cuenta circunstanciada de su labor indicando fundamentalmente:

a) Ingresos y egresos del mes, en la forma más detallada posible.

b) Cantidades abonadas por concepto de derechos de autor.

c) Estado de todas las cuentas bancarias e indicación de los fondos en Caja.

d) Relación de todas las cuentas pendientes de pago.

e) Compras efectuadas en el mes.

f) Relación de los préstamos y anticipos concedidos.

g) Inasistencias del personal e indicación de las sanciones aplicadas y las causas de éstas.

h) Indicación de todas las sugerencias que estime convenientes para la buena marcha de la administración social.

Art. 76o.- Es obligación del Gerente remitir a Tesorería con la suficiente anticipación, el detalle completo de todas las obligaciones que deben ser satisfechas, con la indicación de su vencimiento, y el rubro presupuestal al que deben imputarse.-
El Gerente deberá dar cuenta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su vencimiento, de las obligaciones que no hubieren sido satisfechas y las circunstancias que hayan obstado a ello.

Art. 77o.- A los efectos del contralor presupuestal, el Gerente elevará mensualmente al Consejo un detalle de los egresos en cada rubro y los saldos que arrojen éstos.

Art. 78o.- Antes del día 1ro. de Diciembre de cada año, el Gerente elevará el proyecto de presupuesto general de sueldos y gastos, para su consideración por el Consejo Directivo.

Art. 79o.- El Gerente deberá ordenar el depósito dentro de las veinticuatro horas hábiles de los fondos recaudados por "AGADU", en las cuentas corrientes de la institución, excepto la suma que señale el Consejo Directivo para gastos menores.
El incumplimiento de esta norma por parte del Gerente se considerará como falta grave.

Art. 80o.-En casos de ausencia del Gerente, será subrogado por el Sub-Gerente, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.
El Sub-Gerente deberá prestar al Gerente permanente asistencia administrativa.

TITULO QUINTO

DE LOS ANTICIPOS DE SUELDOS

CAPITULO UNICO

Art. 81o.- Los funcionarios de "AGADU" sólo podrán solicitar anticipo del [illegible] del mes

corriente, el día 15 o el siguiente hábil, si éste fuera feriado.

Art. 82o.- Los anticipos serán concedidos directamente por el Gerente y el monto de los mismos no podrá ser superior al 30% de la suma líquida que el funcionario debe percibir al término del mes.

TITULO SEXTO

DE LOS INSPECTORES DE DERECHOS

REGLAMENTACION

Art. 83o.- Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que les acuerda el Estatuto (Art. 37 y sig.), los Inspectores podrán recabar del Gerente la exhibición de la siguiente documentación: planillas de ejecución y programas de representación,- según la índole de las funciones de cada Inspector,- cómputo de reparto, liquidaciones de derechos de autores, recibos de pagos efectuados por usuarios, constancias de cobros por cuenta de los socios y cualquier otro elemento de orden contable y/o recaudador que consideren necesarios para el desempeño de su gestión.

Art. 84o.- La vinculación de los Inspectores con la Administración, debe cumplirse a través del Gerente, quien será el encargado de proporcionar a los Inspectores la documentación que éstos reclamen.- Cuando los Inspectores necesiten informes de carácter estrictamente técnico, entendiéndose por tales los que provengan del Departamento Jurídico o Contaduría, deberán recabarlos por escrito y serán evacuados en la misma forma, considerándose omisión grave del funcionario el incumplimiento de tal obligación. El encargado de evacuar la consulta, que deberá ser forzosamente el Jefe de la repartición, podrá recabar del Gerente la obtención de un plazo prudencial para expedirse.-

Cuando, por razones de urgencia o de gravedad, estimaren los Inspectores conveniente o necesario recabar informes verbales directamente de los Jefes de los distintos Departamentos,- siempre dentro de sus funciones específicas-, deberán solicitar previamente la anuencia de la Presidencia de la institución ,cuyo titular de reputarlo procedente atento a los motivos invocados, impartirá las órdenes necesarias al efecto.-

Art. 85o.- La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a que se refiere el inc. a) del Art. 41. de los Estatutos, deberá ser remitida al Consejo Directivo acompañada de los fundamentos que, a juicio del o de los Inspectores, determinen su necesidad.

Art. 86o.- A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el inc. b) del Art. 41 del Estatuto, la Secretaría del Consejo Directivo llevará dos libros de actas, correspondiente uno a cada función inspectiva, en los que se estamparán las que mensualmente deben labrar los Inspectores con el visto bueno del Tesorero y del Gerente.- Si vencido el plazo del Estatuto, no se hubiere labrado el acta por omisión del o de los Inspectores, el Secretario dará cuenta al Consejo Directivo, quien juzgará del caso de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 del Estatuto.

Art. 87o.- La asistencia de los Inspectores a las sesiones del Consejo Directivo podrá realizarse en cumplimiento de sus cometidos,salvo el caso previsto en la última parte del inc. c) del Art. 41 del Estatuto.- En tal situación, el Consejo Directivo cursará las citaciones por Secretaría, procurándose por los medios de que se disponga,documentar su recepción.- La ausencia no justificada del Inspector citado especialmente, podrá configurar omisión juzgada de acuerdo al Art. 42 de los Estatutos.

Art. 88o.- Los informes anuales a que se refiere el inc. d) del Art. 41 del Estatuto, serán elevados por los Inspectores al Consejo Directivo,- con no menos de 15 días de anterioridad a la fecha fijada en la convocatoria,- para ser repartidos a los socios conjuntamente con la Memoria y el Balance, a los efectos de ser considerados en la Asamblea General Ordinaria.-

Los informes deben resumir la labor desarrollada por cada uno de los Inspectores, dentro de los límites fijados en el Art. 37 del Estatuto, con las conclusiones a la gestión inspectiva que les incumbe.

Si se tratare del informe a producir en Asamblea General Extraordinaria, éste deberá estar de acuerdo a la Orden del Día fijada para la Asamblea.

Es privativo del Consejo Directivo el derecho de observar los informes de los Inspectores ante las Asambleas, debiendo en tales casos hacerlo por escrito integrando el repartido a los socios.

Art. 89o.- El Consejo Directivo determinará por mayoría de votos presentes si el asunto promovido por un Inspector está dentro de la órbita que le corresponde, de acuerdo a lo establecido en la norma estatutaria.- En caso de negativa, el o los Inspectores, podrán requerir que se deje constancia en actas del Consejo de la resolución, con los fundamentos que en uno u otro sentido se haya expuesto.

Art. 90o.- El Consejo Directivo resolverá por mayoría de votos presentes, los conflictos que se plantearen entre los Inspectores y el Gerente con respecto a la exhibición de documentos.

TITULO SEPTIMO

DEL ORDEN INTERNO

CAPITULO UNICO

Art. 91o.- Los Consejeros, individualmente, no pueden dar órdenes al personal de la institución.

Cualquier sugestión u observación deberán hacerla por intermedio de la Presidencia o del Gerente.

--------oOo--------

MG.-

ANEXO Nº 5/ INF. Nº 1/82

ANEXO Nº 2

ORIGEN : GERENCIA

ASUNTO : CONSEJEROS DIRECTIVOS
DESDE EL 22/Abr/73

22/Abr/1973. . . . . Asume: Presidente: Luis Alberto Zeballos

Vicepresidente: Antonio Italiano

Secretario: Luis Eduardo Etcheconcelhay

Tesorero: Hugo Di Carlo

Prosecretario: Guillermo Zuasti

Protesorero: Rogelio Mastrángelo

Consejeros: José Albanese, Reinaldo Roselló, Orlando Romanelli, Alfonso Fogaz[illegible], Miguel Villasboas.

[illegible]/Junio/73 . . . . . Fallece Zeballos

13/Junio/73 . . . . . Asume como Presidente, Antonio Italiano

13/Junio/73 . . . . . Abelardo Rondán no acepta como Consejero

[illegible]/Junio/73 . . . . . Asume como consejero Florencio Nápoli

[illegible]/Junio/73 . . . . . Asume como Prosecretario Miguel Villasboas

[illegible]/Junio/73 . . . . . Asume como Vicepresidente Guillermo Zuasti

[illegible]/Junio/73 . . . . . Queda integrado el Consejo Directivo de esta forma:

Presidente: Antonio Italiano
Vicepresidente: Guillermo Zuasti
Secretario: Luis Eduardo Etcheconcelhay
Tesorero: Hugo Di Carlo
Prosecretario: Miguel Villasboas
Protesorero: Rogelio Mastrángelo
Consejeros: José Albanese, Reinaldo Ros[illegible], Orlando Romanelli, Fogaza, [illegible]

DPTO. I PROC. 00

329 (A)

. . . . Fallece Zuasti

. . . . Asume como Vicepresidente Romanelli

. . . . Se cita como consejero a Romeo Cernuschi

. . . Renuncia Reinaldo Roselló

. . . . Renuncia Romeo Cernuschi

. . . . Renuncia Di Carlo (como tesorero pero sigue como consejero)

. . . . Asume como tesorero Mastrángelo

. . . . Asume como protesorero Nápoli

. . . . Asume como consejero Coll

. . . . Asume como consejero Diego Nilo Seppi

. . . . Cesan Di Carlo y Alfonso Fagaza

. . . . Asumen como consejeros Luis A. Encuval y Roberto García Devitta

. . . . Renuncia García Devitta

. . . . Asume como consejero Dalton Rosas Riolfo

681

ANEXO Nº 2

ORIGEN : GERENCIA

ASUNTO : CONSEJEROS DIRECTIVOS DESDE EL [illegible], ABR, '7[illegible]

1,'Oct,'77 . . . . . . Elecciones

[illegible],'Oct,'77 . . . . . . [illegible]: Presidente: Antonio Italiano
Vicepresidente: Orlando Romanelli
Secretario: Luis Eduardo Etchegoncelhay
Tesorero: Rogelio Mastráncelo
Prosecretario: Miguel Villasboas
Protesorero: Florencio Nápoli
Consejeros: Emilio Carlos Tacconi, Juan Ilaria, José Albanese, Luis Arengual y Rogelio Cell.

[illegible],Mar,'7[illegible] . . . . . . Renuncia Arengual

[illegible],Mar,'7[illegible] . . . . . . Asume como consejero José Ma. Lorenzo

[illegible],Dic,'7[illegible] . . . . . . Cesa Albanese

1[illegible],Mar,'80 . . . . . . Asume como consejero Hugo Albert Ballo

[illegible],Ago,'81 . . . . . . Renuncia Etchegoncelhay

[illegible],Ago,'81 . . . . . . Asume como secretario Miguel Villasboas

[illegible],Ago,'81 . . . . . . Asume como consejero Juan [illegible]. Goberna quien la venía haciendo como suplente desde el 25/Jun,'81

[illegible],Ago,'81 . . . . . . Asume como [illegible]

14418

16/Dic/'81 . . . . . . Elecciones

22/Dic/'81 . . . . . . [illegible] la siguiente lista: Antonio Italiano
Orlando Romanelli
Miguel Villasboas
Rogelio Mastrángelo
Luis E. Etchegoncelhay
José Ma. Lorenzo
Florencio Nápoli
Emilio Carlos Tacconi
Juan Ilaria
Hugo Alberto Balle
Rogelio Coll

22/Dic/'81 . . . . . . Renuncia Luis E. Etchegoncelhay correspondiéndole su lugar al Tte. Cnel.(BM)(R) Walter Miños quien cede su lugar a Juan [illegible]. Goberna

22/Dic/'81 . . . . . . [illegible]: Presidente: Antonio Italiano
Vicepresidente: Orlando Romanelli
Secretario: Miguel Villasboas
Tesorero: Rogelio Mastrángelo
Prosecretario: José Ma. Lorenzo
Protesorero: Florencio Nápoli
Consejeros: Emilio Carlos Tacconi, [illegible], Rogelio Coll, Hugo Alberto [illegible], [illegible]

26/Ene/'82 . . . . . . Renuncia Antonio Italiano
26/Ene/'82 . . . . . . [illegible] como Presidente [illegible]
26/Ene/'82 . . . . . . [illegible] como Vicepresidente [illegible]
26/Ene/'82 . . . . . . Renuncia [illegible]

ANEXO Nº 6/INF. Nº 1/82

A. G. A. D. U.

REGLAMENTO DE PRESTAMOS

Aprobado por el Co.Do. en sesión del día 12/noviembre/1964, Acta 1241 e integrado con reformas dispuestas con fechas 22/abril/1965 (Acta 1244); 11/diciembre/1967 (Acta 1277); 23/diciembre/1976 (Acta 1365); 8/octubre/81 (Acta 1438) y 21/Diciembre/81 (Acta 1451).-

Artículo 1º.- Definición de Préstamo.

Se entiende por préstamo, la suma entregada al asociado, para ser cancelada con derechos a percibir por sus obras. Esta cancelación deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de veinte meses y mediante el descuento del 50% de los derechos que se le acrediten. Vencido dicho término será exigible en su totalidad, pudiendo el socio proponer una formula de pago que será considerada por el Consejo Directivo.

Artículo 2º.- La cantidad del préstamo sobre los derechos de autor podrá ser:

a) El CINCUENTA POR CIEN.(50%) de los derecho acreditados en la cuenta del solicitante durante los tres ejercicios anteriores, con un tope máximo del OCHENTA POR CIEN. (80%) de los derechos del último semestre liquidado.

b) El CIEN POR CIEN.(100%) de los derechos acreditados en el último ejercicio, con un tope máximo del OCHENTA POR CIEN. (80%) de los derechos del último semestre liquidado.

c) El asociado podrá optar por cualquiera de las dos formulas expuestas en los incisos anteriores.

Artículo 3º.- A los efectos del cálculo de los préstamos no se tendrán en cuenta los Derechos Fonomecánicos, ni venta de Papel.

Artículo 4º.- Los préstamos sufrirán los siguientes recargos:

a) El seis por ciento (6%) de interés anual.

b) El tres por ciento (3%) de interés anual con destino al Fondo de Previsión Social, Art.3º, inc.7 del Estatuto.

Artículo 5º.- Los préstamos serán solicitados en la Sección Contaduría quien los informará a Gerencia quien a su vez los elevará para su estudio a la Mesa del Consejo Directivo.

Artículo 6º.- Será condición fundamental para el otorgamiento del préstamo que el asociado mantenga al día sus cuentas con la Entidad o pueda cancelar la totalidad de sus saldos deudores con el monto de dicho préstamo. En consecuencia, de las cantidades otorgadas como préstamo, se deducirán las deudas que tuviere el peticionante con la Entidad. Se tendrá en cuenta la solvencia de cada peticionante en cuanto a su producción, pudiendo solicitarse eventualmente la firma solidaria de socios solventes como fianza de lo concedido.

Artículo 7º.- El préstamo estando en las condiciones que se establecen, en esta Reglamentación, será concedido por la Mesa del Consejo Directivo. Las causas especiales, debidamente justificadas, tendrán un tratamiento extraordinario por parte de la Mesa del Consejo Directivo.

Artículo 8º.- Todos aquellos casos no previstos en esta Reglamentación, serán resueltos por el Consejo Directivo, por simple mayoría de votos de presentes.

Artículo 9º.- Este Reglamento será puesto en vigencia inmediatamente de su sanción por el Consejo Directivo.-

Asociación General de Autores del Uruguay

ACTA En Montevideo a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno siendo las 14 hrs. se reunen en el local de la Asociación General de Autores del Uruguay(AGADU) los señores Rodolfo M.Cosentino, Milton / Amoroso, Dr. Armando Sciarra, Dr. Romeo Grompone, y Cdr. César Durán Ayala y acuerdan dejar constancia de los siguientes hechos ocurridos en la Institución mencionada.- PRIMERO: los señores Cosentino y Amoroso en sus respectivas calidades de Gerente y Sub Gerente informan que en una compulsa realizada en la documentación de AGADU, han comprobado que el Sr. Presidente Dn. Antonio Italiano, ha efectuado anticipos a cuenta de pagos futuros por concepto de derechos de autor, a devengar en su favor, por una suma que asciende a N$ 96.321.72 (noventa y seis mil trescientos veintiuno c/72/100) que resulta desproporcionada con los derechos que en el año 1980 se le acreditaron al aludido directivo, por todo concepto, y que alcanzaron la suma de N$ 3.981.01 (tres mil novecientos ochenta y uno c/01/100).- A ello debe agregarse que el día 9 de marzo de 1981 se dictó una resolución, solamente firmada por el tesorero de la Entidad,Sr.Rogelio Mastrangelo, autorizando un préstamo de N$ 100.000 (cien mil)- que se hizo -/ efectivo el 12 de marzo de 1981 - en favor del Sr.Presidente,documentándose dicho prestamo en 18 cheques diferidos sin intereses, destinados a la compra de un automovil.- Se adjunta a esta acta, fotocopia / de dicha resolución. En consecuencia agregan el monto total de lo —/ adeudado por el Sr. Italiano asciende a la suma de N$ 196.321.72 (--/ ciento noventa y seis mil trescientos veintiuno c/72/100) a lo que debe deducirse la cantidad de N$ 16.500 (dieciseis mil quinientos) ya abonados por el Sr. Italiano o sea que el saldo deudor a la fecha,es de N$ 179.821.72 (ciento setenta y nueve mil ochocientos veintiuno c/ 72/100).- Expresan los señores Cosentino y Amoroso que ante esta si-/ tuacion y para salvar responsabilidades administrativas desean conocer la opinion de los asesores letrados Dres. Grompone y Sciarra y del Auditor Cr. Durán.- SEGUNDO: Los Asesores letrados men cionados señalan que los prestamos o adelantos concedidos al señor Italiano autorizados solamente por este, y en un caso por el Sr.Mastrangelo, significan un hecho grave del que recien tienen conocimiento y que debe ser informado de inmediato al Consejo Directivo, que deberá ser convocado a tales efectos, con toda la urgencia que reclama esta delicada situacion.- / Destacan que ese prestamo y adelanto solo podían ser concedidos por el Consejo Directivo y, en manera alguna, resueltos por el propio interesado o por el tesorero, a lo que agrega el monto desproporcionado de / las sumas entregadas, que exceden todos los límites reglamentarios. Un hecho de esta gravedad debe ser resuelto por el Consejo Directivo, que tomará las medidas del caso.- Estiman los expresados que, sin perjuicio de que pudiere considerarse que ese automóvil se utilizare en ciertos casos en beneficio de la entidad (circunstancia que no es obstativa para que necesariamente el prestamo tuviere que ser concedido imperativamente por el Consejo Directivo), una primer medida que se sugiere es -/ que el señor Presidente,de inmediato reintegre el monto total de ese -/ prestamo concedido que entre lo entregado el 12-III-81, lo adelantado en

cuenta corriente y deducido lo abonado asciende a la suma de N$ 179.8?1.72.- Esto aunque se produjere, no significa prescindir de la citada convocatoria inmediata del Consejo Directivo.- Destacan, finalmente el celo funcional de los señores Gerente y Sub-Gerente al informar sobre estos graves hechos.- TERCERO: el señor auditor expresa que al efectuar la compulsa de la documentacion de la Sociedad en oportunidad de realizarse el balance al 31 de diciembre de 1980 , noto que los adelantos a socios llegaban en algunos casos a cantidades excesivas y que lo hizo saber así al señor Presidente.- Por no haber compulsado todavía la documentacion correspondiente al año 1981 no tenía conocimiento de los hechos de que dan cuenta los señores gerente y sub gerente y, expresa su total coincidencia con lo expresado por los señores asesores letrados respecto de las medidas a tomar.- CUARTO: en merito a todo lo expresado los comparecientes acuerdan elevan -/ estos antecedentes al Consejo Directivo, a los efectos de su conocimiento, consideracion y resolucion, dirigiendole nota en tal sentido al Sr. Presidente, con copia a cada uno de los directivos. Y para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor,/ cinco para entregar a los comparecientes y uno para elevar al /- Consejo Directivo.-

14418

615

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 12 de junio de 1981.-

Sr.Presidente de la Institución,
Don Antonio Z.Italiano
PRESENTE

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, solicitan a Ud. que, la nota que adjuntamos a la presente, sea puesta en conocimiento de los integrantes del Concejo Directivo, en la reunión que dicho cuerpo realizará el sábado 13 a las 10 hrs.-

Saludamos a Ud. atte.,

Dr. Romeo Grompone
Asesor Letrado Jefe.

Dr. Armando Sciarra
Asesor Letrado.-

Cdr.César Durán Ayala
Auditor

Milton Amoroso
Sub-Gerente

Rodolfo M.Cosentino
Gerente.

RECIBIDO

ANEXO N: 8/INF. Nº1/82

686

Asociación General de Autores del Uruguay

En la ciudad de Montevideo, el día 13 de junio de 1981, y siendo las 10y30 hrs. se reune el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay(AGADU), en Reunión Extraordinaria, citada a raíz del Acta que el Sr.Presidente recibiera de la Administracion. Asesoría Letrada y Auditoría.- Asisten a la misma, el Sr.Presidente Dn.Antonio Italiano, el Sr.Secretario Dn.Luis Edo.Etchegoncelhay, el Sr./ Tesorero Dn.Rogelio Mastrángelo y los Sres. Consejeros Dn.Emilio C, Tacconi, Dn, Juan Ilaria, Dn. Florencio Napoli, Dn. Rogelio Coll, Dn. Hugo A.Balle, y Dn. José Ma.Lorenzo; Falta con aviso el Sr. Vicepresidente Dn. Orlando Romanelli por encontrarse enfermo y sin aviso,el Sr.ProSecretario Dn. Miguel Villasboas.- Asisten además, el Sr. Gerente Dn. Rodolfo M,Cosentino, los Sres, Asesores Letrados Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra y el Sr.Auditor Cr. César Durán Ayala,-

- - - - - - - -

Dando comienzo a la sesion extraordinaria, citada a raíz del Acta -/ que el Sr.Presidente recibiera de la Administración,Asesoría Letrada y Auditoría, el Sr.Presidente manifiesta que el motivo de la misma es para proceder a aclarar algunos hechos, ya que no le gustaría que los mismos pudieran derivar en otras cosas.-

El asunto concreto, expresa, se refiere a adelantos que él ha autorizado a los socios y tambien para sí, y que los mismos fueron efectuados, respaldados por los derechos autorales.-

El Sr. Secretario solicita la palabra y expresa tener conocimiento -/ del problema, ya que se le dio cuenta en el día de ayer; destaca la / importancia del mismo, manifiesta que dicho problema los roza a todos por igual y solicita a los integrantes del Consejo, se resuelva el -/ asunto con la mesura, inteligencia y criterio que siempre imperó en / el Cuerpo.-

El Sr. Presidente retoma la palabra para expresar que el Acta que ha recibido le ha parecido fuerte; que él se basó para otorgar los ade-/ lantos, como así como los que ha realizado para sí, en los derechos / de Radio y Television que se encuentran sin liquidar desde hace varios años; que en lo que respecta a su adelanto, lo realizó en función a / la cantidad de temas de su autoría que se ejecutan y trasmiten, y que creía que quedaría saldado una vez se procediera a realizar las liqui

Asociación General de Autores del Uruguay

daciones atrasadas.-
Continúa expresando que como es de público conocimiento, periodicamente llegan al país, personalidades procedentes de Sociedades de Autores del extranjero, a las cuales se homenajea; que ya era imposible, por/ la propia imagen de AGADU, salir a recibirlos y transportarles en su -/ viejo automóvil, por lo cual manifestó la intención de comprarse uno / más nuevo, sacando determinada cantidad de dinero o comprarlo financiado, a lo cual el Sr. Mastrángelo le manifestó que era injusto que él / tuviera que pagar tantos intereses en la compra de un automóvil, que / también estaría al servicio de la Entidad y que él como Presidente había hecho una gran obra en AGADU, que de la nada la convirtió en lo que actualmente es.-
Continua el Sr. Presidente expresando que está orgulloso de su obra y / de su honradez, que pudo comprobarse en muchas oportunidades que todos conocen y recuerdan; que su fidelidad hacia la Institución y los compañeros del Consejo, quedó reflejada en su forma de actuar, en los lamentables acontecimientos que le tocó vivir cuando accedió a la Presidencia y que también todos recuerdan.-
Que quizás en el presente caso se excedió en su cuenta por lo que quiere aclarar todo el problema; que no se puede dejar una nota tan fuerte como la recibida por la Jurídica, la Administración y la Auditoría; que comprende que hay razón en lo que respecta a que él no podía sobrepa-/ sarse pero que, en esa situación se hallan todos los socios de AGADU ; que en realidad el dinero es de los socios y que si las liquidaciones no salen, hay que adelantárselе ya que a ellos hay que darles vida --/ mientras la tengan y no cuando se mueran.-
A continuación aclara que el sobregiro que tiene es por un lado de N$ 64.000, que corresponden al préstamo de N$ 100.000 que el Sr. Mastrangelo había autorizado para la compra del auto; que esa operación la garantizó con la entrega de cheques diferidos, entregando 6 cheques por N$ 5.500 c/u., y que el resto en otro cheque, que puntualmente estaba pagando.-
Expresa además su extrañeza por la magnitud que se ha dado al asunto , cuando la Sociedad durante su Presidencia se ha engrandecido en millones de pesos; agrega que en su caso, la entrega de los cheques era un aval y garantía de la operación; manifiesta que habla de esa forma por

que la nota que ha recibido es muy fuerte y no quiere que en el futuro al leerse, se pueda llegar a pensar que él es una mala persona, porque no lo es, porque todo lo que hizo lo dejó debidamente documentado.
El Sr. Consejero Coll solicita se informe quien trajo el problema, a / lo cual el Sr.Presidente manifiesta que en la calle siempre se habla / de que los fondos de la Institución están mal.-
El Dr. Grompone solicita la palabra y aclara que la semana pasada la / Entidad se enteró extraoficialmente de que el Ministerio de Educación y Cultura había decretado la presencia de dos veedores en la Entidad , por graves irregularidades administrativas; que también suponía por informaciones extraoficiales que uno de los problemas que se iban a investigar eran los anticipos o préstamos a los Consejeros y a los socios; que se conversó con la Gerencia y luego con el Sr. Presidente, al cual se le preguntó sobre cómo andaban las cuentas de los Sres. Consejeros y fundamentalmente la cuenta del Presidente, por ser la cabeza más visible.- Las cuentas de los Consejeros eran evidentemente mínimas y el Sr.Presidente le expresó a él y al Dr. Sciarra que su anticipo era muy pequeño;posteriormente en una compulsa realizada, aparecieron las situaciones de los préstamos.-
Expresa que posteriormente la Asesoría Letrada va a dar su opinión, pero que ante la gravedad del hecho y recordando lamentables situaciones pasadas con la anterior Presidencia, les pareció que para salvar la -/ responsabilidad del Consejo, que la tienen solidariamente, tenían que dar conocimiento a los Consejeros; y también en salvaguardia de la parte administrativa,auditoría y jurídica de la Entidad.-Finaliza manifestando que la información no viene de la calle sino de un hecho concreto, ya que supone que el lunes próximo a mas tardar ya estarán los dos veedores, que ya están nombrados; que con lo expresado quiso explicar el origen de la inquietud de la Gerencia,la Auditoría y la Asesoría Letrada, que en definitiva es una inquietud para salvar a la Entidad y / para proteger al Sr. Presidente y a los Consejeros de cualquier eventualidad.-
El Sr. Mastrángelo solicita la palabra para expresar que el préstamo / que se hizo al Sr. Presidente, era indispensable a su entender; y además manifiesta que en su oportunidad el Sr. Presidente le expresó que se tomaba ese tiempo por cualquier eventualidad, pero que su intención

era la de reintegrar a la brevedad.- En el día de ayer el Sr.Presidente le aseguró que el próximo lunes integra totalmente la cantidad que le firmó; y,que hay un gran atenuante en el hecho del inmediato reintegro que efectuará el Presidente.-
Requerida la confirmación, el Sr.Presidente manifiesta que es exacto / lo expresado por el Sr. Mastrángelo.-
Continúa el Sr.Mastrángelo expresando que el problema es un poco serio y que no se puede resolver improvisando o de una manera sentimental, y/ por lo cual sugiere se nombre una Comisión Jurídica, integrada también por el Sr. Gerente, para estudiar el problema y, dentro de 2 o 3 días opinen lo que conviene hacer.- Manifiesta que como él está involucrado en el asunto, solicitaría el asesoramiento de un Asesor en Derecho Penal.-
El Sr.Presidente reitera su intención de reintegro e incluso menciona el que se refiere a las adelantos, a pesar de considerar que tal vez / no corresponda, en virtud de que en la Sociedad se adelanta a todos -/ los socios millones de pesos como adelantos de derechos, al demorarse las liquidaciones,teniendo en cuenta los períodos de ejecución que son semestrales y fenomecánico, que es anual.- Procedió basado en este último derecho, como así en los derechos de Radio y Televisión, ya que va a recibir liquidaciones importantes,por ser uno de los que mas graba / en el país.- Continúa expresando su preocupación por el estado de las cosas, no porque considere que lo hecho por el suponga un dolo, sino, porque quizás pueda suponer abuso de confianza; pero,continúa,abuso de confianza también supone todo lo que hizo para otros, para hacer los / bungalows que se han hecho, para tomar decisiones para el mejoramiento de la Entidad y del campo de vacaciones, buscando solventar los gastos de la administración, con algo que pudiera redituar dicho campo; últimamente con los Sres. Amoroso y Delapuente, salió a comprar, buscando las mejores precios, precisando que, si hubiese existido algo anormal en dichas compras, tal vez ya hubiese pagado inmediatamente lo que debía.- Menciona ese hecho como una prueba más de su tranquilidad frente al problema, pero quiere que los Consejeros estén en conocimiento de / todos los asuntos; manifiesta que en sólo 2 minutos no se puede borrar todo el trabajo de 7 años consecutivos, en los que ha estado luchando junto a todos los Consejeros, en pro de la Entidad; que los hechos se

sucedieron de esa forma y así están las cosas.-
El Sr.Coll, solicita saber quien hizo la denuncia al Ministerio y expresa su opinión de que por un rumor de la calle no cree que el citado Ministerio se entere; afirma su convicción de una denuncia directa y quisiera saber quien es, ya que en su modo de pensar, los asuntos / de la Entidad deben solucionarse dentro de ella y no haciendo denun-/ cias; pide perdón y dice que eso es una alcahuetería.-
El Sr.Presidente manifiesta que los problemas se suscitan en la calle y que él sabe de donde provienen y a su debido tiempo lo hará saber.
El Dr. Sciarra en uso de la palabra, contesta a la pregunta del Sr. / Coll, manifestando que las denuncias que hay en el Ministerio de Cultura son viejas, que es un expediente que se inició en la época de la elección anterior a la de este Consejo Directivo, en oportunidad en / que se suspendió las elecciones de AGADU, por una denuncia formulada por los Sres. Abate y Durán.- Pero que simultaneamente había habido / una investigación de un organismo del Gobierno,CEPYRDE,Comisión de investigación de ilícitos económicos que estuvo en la Entidad durante / largo tiempo, donde muchos de los que se encuentran presentes tuvie-/ ron que ir a declarar a ese Organismo; que el expediente ha seguido / caminando y se han agregado nuevas cosas, pero, manfiesta el Dr. Sciarra, el motivo que ha dado lugar a esta reunión, si bien es la preocupación que se manifestara entre los jerarcas administrativos frente a la visita que se iba a tener de los veedores, no es ese; el motivo concreto de la reunion es que, con motivo de lo expuesto, se empezó a estudiar cuales podían ser los puntos que podían ser investigados y donde podría haber alguna irregularidad; el día viernes, manifiesta haber sido enterado extraoficialmente de la designación de esos veedores, lo que inmediatamente puso en conocimiento del Sr.Gerente, en forma telefónica en razon de que eran ya las ultimas horas de la tarde.- Y cree que el Dr. Grompone tambien se enteró ese mismo día.- Posteriormente, el Dr. Grompone recibió una ampliacion de esa informacion extraoficial en la cual también ya se concretaban algunos puntos de los que en el decreto dictado por el Ministerio de Educación y Cultura se llama "graves irregularidades administrativas y estatutarias".-Continúa expre-/ sando el Dr. Sciarra que, frente a esas dos informaciones extraoficiales, se reunieron con el Sr. Gerente y con el Sr.Presidente,planteán

dole el problema, y manifestándole que uno de los puntos que iban a / ser quizás, objeto de la investigacion inmediata, primaria, eran los adelantos o anticipos y especialmente si los Consejeros tenían adelantos o anticipos.- Se preguntó sobre si eso era así y se les informó / en primera instancia que los adelantos eran normales, que los Consejeros tenían adelantos que eran normales de acuerdo a su produccion; se insistio sobre el punto, especialmente en el caso del Sr. Presidente, porque obviamente, era él, el que iba a ser el primer investigado.- Continua expresando el Dr. Spiarra que en una primera instancia se -/ les dijo que la cifra del Sr.Presidente era un poco más alta, pero que estaba dentro de los límites normales; en una compulsa posterior, se llegó a la cifra que figura en el informe, de que los adelantos en sta cte, alcanzan a la suma de casi N$ 97.000 y posteriormente al seguir compulsando la documentación se encontró la resolución firmada por el Sr. Tesorero enla que se otorga un préstamo al Sr. Presidente de N$ / 100.000.-

Finaliza su exposición el Dr. Spiarra manifestando que en concepto de los que firmaron el acta, esos hechos tienen una inusitada gravedad ; que él quisiera que el Consejo comprendiera la gravedad de eso; que se está frente a una actitud que viola normas estatutarias y reglamentarias de la Institución que, indudablemente, si llegan a conocimiento / público, a conocimiento de las Autoridades, no le cabe la menor duda / que significaría la intervención inmediata, con sustitución del Consejo Directivo inmediato; y, que existe un problema de orden penal que con el Dr. Grompone han estado analizando pero que indudablemente dado que ninguno de los dos son especialistas en la materia, no se animan a emitir una opinión, y le gustaría,lo dicen con toda sinceridad, consultar a un especialista en Derecho Penal para ver si aquí existe, ya que si se está frente a un ilícito penal y no se denuncia, todos pueden -/ caer en el delito de encubrimiento.-Comparte lo manifestado por el Consejero Sr.Mastrangelo, en el sentido de no obrar apresuradamente y por sentimentalismo, ya que hay que analizar los hechos fríamente y con la información técnica necesaria para saber en donde se está.-

A raíz de la propuesta del Sr. Mastrángelo de nombrar una Comision Técnica, considera que la misma debiera estar integrada por algunos Consejeros, por el Contador Duran como Auditor de la Institución, por el Sr.

Asociación General de Autores del Uruguay

Gerente, como cabeza de la administración y por los abogados de la Institución; Una Comisión que estudie y que quede facultada para solicitar una consulta a un especialista en Derecho Penal, que aclare el panorama desde ese punto de vista.-

El Dr. Grompone comparte lo expresado por el Dr. Sciarra, como asimismo el Sr. Presidente quien manifiesta que el problema lo atañe directamente a él como Presidente; que tal vez el problema no traiga las / consecuencias que se piensa, máxime cuando él ha resuelto reintegrar inmediatamente el dinero, lo que tal vez no suceda igual con los socios.- Reafirma su convicción de que no cree que en lo referente a los adelantos haya algo ilícito, por cuanto tambien podría ser ilícito el que no se haya liquidado los derechos de televisión por varios años;/ manifiesta que si hubiese tenido en su poder las liquidaciones, no le hubiera sucedido lo que sucedió, pues hubiera sabido que se sobrepasaba al hacerlo; que tal vez se ilusionó en que iba a percibir mucho dinero, al oir en casi todas las emisoras de radio sus composiciones, varias veces por día; finaliza expresando que la Comisión que se designe estudie el problema, y reitera que la semana que viene procederá a saldar el préstamo.-

El Dr. Grompone en uso de la palabra expresa que conviene aclarar el asunto; que el problema evidentemente tiene dos aspectos, uno el aspecto penal y otro el aspecto administrativo; sobre el primero manifiesta que el Dr. Sciarra tiene razón, que ellos saben de derecho penal pero no son especialistas, de manera que es muy atinada la moción del Sr. Mastrangelo, ratificada ampliamente por el Dr. Sciarra, en cuanto a que esa Comisión si es que se nombrase, tiene que consultar a un especialista en derecho penal; pero en cambio, tanto él como el Dr. Sciarra y el Contador Durán estan en condiciones de pronunciarse en lo que respecta al aspecto administrativo; expresa que el problema de la responsabilidad administrativa es muy serio; que se sabe muy bien toda la dedicación que el Sr. Italiano ha tenido para la Entidad; se sabe de su sacrificio, de su honradez, incluso de su sensibilidad, demostrada en este momento al manifestar su decisión del reintegro inmediato del préstamo; pero que ello es solamente un atenuante, importante, que va a gravitar mucho, pero, repite, es solo un atenuante que no elimina la responsabilidad administrativa o eventualmente penal.-

El Sr. Coll pregunta si hay muchos miembros del Consejo que tienen adelantos, pues de haberlo, podría suponerse que hubo una maniobra entre los Consejeros y el Presidente para retirar dinero.-

El Sr.Presidente manifiesta que tal situación no existe; que tal vez haya un Consejero que pueda tener algún adelanto, pero que no es un adelanto grande.- Expresa el Presidente que este suceso servirá para que en el futuro se limiten los adelantos a los socios, esté él en la Presidencia o no, y se deje de lado el sentimentalismo que lamentablemente él siente y que lo llevan a resultados como el presente, en donde tomó resoluciones,como cuando se editan libros, se hacen donaciones etc.,todo a cargo de AGADU; que, de ahora en adelante la resolución de todos esos asuntos parta del Consejo; expresa además que esa política permitió que la Entidad se levantara rapidamente, con colocaciones de dinero ocioso que tiene; aclara que ese cometido nunca lo hizo él sino la administración,cuyo Gerente y Sub Gerente hacen dichas cosas muy bien, pues de lo contrario la Entidad no se encontraría en el lugar privilegiado que hoy se encuentra.-

Finaliza el Presidente reiterando que la semana que viene estará todo saldado, a lo que el Consejero Coll contesta que él, porque es el Presidente, pero que los asociados no harán nada y nadie tiene derecho a reclamarles, porque es de ellos.-

El Sr. Tacconi pregunta que cantidad de socios y en que medida cada uno de ellos se ha excedido.-

El Sr.Presidente explica que hay varios socios que también están excedidos porque tenían problemas con los instrumentos musicales de sus orquestas que son de las principales del medio; que para competir con las orquestas y músicos extranjeros y no perder sus trabajos, necesitaban modernizar sus instrumentos, comprando otros, por lo cual se acercaron a él pidiéndole adelantos para la compra de melotrones,sintetizadores,etc., que son muy caros; que él se compadeció de esas situaciones y por querer que los músicos en el Uruguay estuvieran a la altura de los extranjeros, por querer dejar bien al país, ya que en sus viajes al exterior como Pte.del C.Panamericano tuvo oportunidad de comprobar dichos adelantos tecnicos,les otorgó esos préstamos.-

El Sr. Coll expresa que los adelantos a los socios que no sean Consejeros, no pueden tener mayor importancia, porque por algo son los so-

cios.-

El Sr.Presidente responde que eso espera, pues entiende que es normal que se hagan adelantos; que él nunca tuvo nada que ver con ninguno de ellos; que entiende que su comportamiento dentro de la Institucion -/ hasta la fecha ha sido noble y honesto, y que prueba de ello lo son / las cartas que ha recibido del Secretario Gral. de los Productores de Fonogramas en la que le manifiesta que"gracias a su honestidad insobornable hemos podido por primera vez en la historia conseguir lo que / tanto tiempo estuvimos anhelando"; también menciona el Sr.Presidente, otra carta del Sr. Domingo Federico,actual Presidente del Consejo Panamericano en la que dice que gracias a su honestidad, por primera vez se llevan libros dentro del Consejo Panamericano.- Expresa que a su entender el asunto que hoy se trata no tiene una importancia desmedida y que no cree que pueda tener otras consecuencias, ya que ha resuelto,como dijo, cancelar de inmediato.-

El Sr. Coll pregunta si se va a nombrar la Comisión.-

El Dr. Sciarra solicita la palabra y hace referencia a las inquietudes puestas de manifiesto por el Consejero Coll, referente a los adelantos de los socios, a lo que éste contesta que sus inquietudes se relacionan con los adelantos a los dirigentes y no a los demas asociados.-

Continúa el Dr. Sciarra expresando que también preocupó la situación del resto de los asociados; que realizado un control con el Contador / Durán se comprobó que en general los márgenes de adelantos, salvo algunos pocos casos, están dentro de lo normal, es decir que los adelantos reglamentariamente deben estar en proporción a la producción del socio por lo que no puede adelantársele N$ 10.000 a un socio que produce por año N$ 20.-Porque la Sociedad está adelantando un dinero, está disponiendo de un dinero que no es de ella, es dinero de los socios y fundamentalmente, es una realidad, ese dinero es de las sociedades extranjeras que AGADU administra; que el porcentaje de ese dinero que pertenece a los socios nacionales es muy pequeño frente al total de la recaudación de laEntidad; de manera que se debe actuar con prudencia.-

Agrega además que con el Sr. Cosentino y el Contador Durán examinaron todos los adelantos que había y en general, salvo escasos adelantos -/ donde puede haber un poco de exceso están bien; hay un caso, que no / es el caso que se está comentando del Sr.Presidente, que está excedido

también y cuya cifra realmente preocupa.-

El Sr. Presidente aclara que el caso que cita el Dr. Sciarra es el del asociado Sr. Mario Rivero, que es un autor que también produce en casi todas las radios del país, por lo cual no habrá tampoco problema, simplemente no se le otorgarán más adelantos, hasta tanto no salde su --/ cuenta con los derechos que se vayan acreditando; pero que este caso / fue como el mismo problema que el suyo, que al no salir las liquidaciones, no tuvo mas remedio que adelantarle, ya que el Sr. Rivero le de-/ cía:"si no liquidan, como voy a saber lo que voy a cobrar".-Reitera el Sr.Presidente que es el mismo problema que tuvo él.-

A continuación el Sr. Presidente expresa que se va a nombrar la Comi-/ sión con los miembros que sugirió el Dr. Sciarra, y solicita saber quienes van a integrarla.-

El Dr. Grompone sugiere 3 Consejeros, y antes de entrar a las designaciones, por sugerencia del Dr. Sciarra se resuelve efectuar un cuarto intermedio.-

- -

Continuando la sesión se procede a designar a los integrantes de la Comisión.-

El Sr. Coll propone a los Sres. Tacconi e Ilaria.-

El Sr. Balle no acepta ser designado manifestando que la Comisión tiene que integrarse con personas mas autorizadas.-

El Sr. Tacconi expresa que como en el Consejo son mayoría los autores / de Pequeño Derecho, entiende que igual sistema debe adoptarse para la designación de la Comisión.-

El Sr. Ilaria propone al Sr. Romanelli.

El Sr. Tacconi propone al Sr. Ilaria..

El Sr. Nápoli manifiesta no poder integrarla.

El Sr. Tacconi propone al Sr. Coll, quien declina la designación manifestando que hay personas con mayor capacidad para integrarla.

El Sr. Tacconi propone al Sr. Lorenzo, lo que es apoyado por los Sres. Balle y Coll.

El Sr. Ilaria vuelve a proponer al Sr. Romanelli a lo que se contesta que dicho Sr. no puede ser porque se encuentra enfermo.-

El Sr. Presidente expresa a los Sres.Consejeros que la Comisión es para agilizar las cosas, y que no tendrán responsabilidad alguna, y hace una reflexión en el sentido de lo difícil que está resultando elegir;

Asociación General de Autores del Uruguay

Que de los Consejeros no haya quien estó dispuesto a aceptar la designación sin anteponer sus motivos particulares.-Continúa expresando que él siempre estuvo a disposición para todo, y que por ello, cuando hubo que tomar decisiones, la tomó; que fueron muchas y buenas, y que si en ese momento cometió un error,(interrumpe el Sr. Mastrángelo para expresar que acaba de recordar un refrán que dice que el hombre justo comete 72 errores por día,)a lo que el Presidente contesta con una pregunta dirigida a todos los Consejeros, sobre el si Consejo Directivo tiene confianza en el Presidente, que a él eso es lo que más le importa.
El Sr. Coll manifiesta que eso no lo duda nadie.-
El Sr. Nápoli expresa que trabaja todo el día, que por ello no puede aceptar, pero en cuanto a la confianza al Presidente, es absoluta.-
El Sr. Mastrangelo expresa que considera indispensable que el Sr. Tacconi integre la Comisión por su vasta experiencia administrativa, y, además propone a los señores Lorenzo y Balle, lo que es apoyado por el Sr. Ilaria.-
El Sr. Tacconi expresa que se deja afuera al Secretario, a lo que el Sr. Presidente manifiesta que el Sr.Etchegoncelhay debería estar, en razón de que está al tanto de todos los asuntos, aclarando que lo dice sin menosprecio de los demás Consejeros.-
Los Sres. Coll y Mastrángelo expresan que no mencionaron al Sr. Secretario pues creían que él no podía integrarla por su cargo.-
El Sr.Presidente expresa que la Comision debe ser nombrada por el Consejo.-
Los Dres. Grompone y Sciarra expresan que los designados son los Sres. Tacconi, Lorenzo y Etchegoncelhay.-
El Sr. Mastrángelo continúa, nombrando a los Sres. Gerente y Contador , a lo cual el Dr. Grompone expresa que no, que el Dr. Sciarra va a aclarar el porque.
El Dr. Sciarra expresa que efectivamente los funcionarios no pueden integrar la Comisión, que ella tiene a su disposición el asesoramiento Jurídico,Contable y Administrativo, y la asistencia, todas las veces que sea requerida,no sólo de los nombrados sino de todos los funcionarios. Aclara que los funcionarios no tienen facultades resolutivas.-
El Sr Presidente solicita a los Asesores Letrados le informen si el hecho de saldar el préstamo en forma inmediata no es un buen atenuante.

El Dr. Sciarra contesta, manifestando que el problema ya lo aclaró el Dr. Grompone en la exposición que hizo; reitera que en el asunto existen 2 aspectos, uno el administrativo y otro el penal.- Continúa expresando que en su momento se sugirió que la Comisión quedara facultada para solicitar la opinión de un abogado penalista, porque el problema es grave; si existe un ilícito penal, hay que denunciarlo, pues de lo contrario son todos responsables por encubrimiento; manifiesta que en su opinión particular la consulta a un penalista es fundamental, pues ni él Dr. Grompone ni él son especialistas en la materia y no se animan a dar una opinión.-

El Presidente expresa que tal vez puedan aconsejar, a lo que el Dr. Sciarra contesta que pueden analizar el dictamen del abogado penalista y decir si están de acuerdo o no,

Continúa el Dr. Sciarra con el segundo aspecto; en el aspecto administrativo, tanto el Dr. Grompone como él y como el Cdr. Durán se pueden pronunciar y es innegable que en él han existido irregularidades que los Consejeros no pueden desconocer; por un lado el problema de los adelantos que ha sobrepasado los límites reglamentarios, los límites de la adecuación entre lo que se cobra y lo que se adelanta; y en el problema del préstamo para el automóvil donde no se han observado las normas que establece estatutariamente el estatuto de la Entidad ya que el Sr. Tesorero no tiene autoridad para disponer lo que dispuso.-El Sr. Presidente interrumpe para expresar que entonces también se está en un ilícito al tener tanto dinero en los bancos colocado a plazo fijo, cuando la Entidad no tiene porque tener nada en ellos.-

El Dr. Sciarra expresa que el trámite de percepción, liquidación y pago de los derechos lleva un tiempo, lo que el Presidente sabe; que no se puede cobrar hoy y pagar mañana y la Sociedad cometería una imprevisión si ese dinero ocioso lo guardara en un cajón sin producir; la Sociedad lo coloca para que produzca y de esa manera la Sociedad no tiene necesidad de aumentar el Dto. Administrativo para cubrir los gastos, porque tiene una nueva fuente de ingresos; que eso no es ningún ilícito.-

Y, acota el Dr. Grompone, está previsto como fuente de ingreso, los intereses, en el Estatuto.-

Finaliza el Dr. Sciarra expresando que el problema administrativo a su entender presenta gravedad y ese es un aspecto del problema que tiene /

que pronunciarse la Comisión; el aspecto penal se hará con la intervención de un abogado especializado al cual se le hará la consulta y él / dará su opinión, que luego se analizará.-

El Sr. Secretario pregunta y el Dr. Sciarra contesta que será la Comisión que resolverá a quien consultar; que lógicamente ella pedirá el / asesoramiento de la Asesoría Letrada para que se les indique quienes / son los abogados penalistas a quienes se puede consultar.- Continúa expresando que el hecho de que el Sr. Presidente como lo ha manifestado, tenga la intención de abonar totalmente o por lo menos una gran parte de la deuda que tiene con la Institución, es un hecho que indudablemente pone de relieve la intención del Sr. Presidente, su buena fe, su -/ afán de no perjudicar a la Entidad, de no causar problemas, pero como lo dijo el Dr. Grompone, es nada más que un atenuante, es decir, no hace desaparecer los hechos lamentablemente; lo dice con toda sinceridad su deseo sería de que el pago de esa suma hiciera desaparecer los hechos, pero no puede desaparecer, ello está documentado en los libros / de la Sociedad.-

El Sr. Presidente expresa que está a la vista que no existe hecho doloso, por cuanto todo está documentado y avalado por los cheques que entregó; que bajo ningún punto de vista hubo mala fé.-

El Dr. Sciarra manifiesta que en el cuarto intermedio el Dr. Grompone dijo una expresión que la suscribe con las dos manos; si ellos juzgaran que ha habido dolo de su parte, que ha habido mala fe, no estarían sentados aquí, sino en el Juzgado de Instrucción haciendo la denuncia. Si el asunto se trajo al Consejo es porque creen que no ha existido esa mala fe.-

El Sr. Presidente expresa a continuación que, mientras se practican - las averiguaciones, no sabe si sería conveniente o no , que tomara una licencia, a lo que los Consejeros Sres. Lorenzo, Nápoli, Balle, Coll y Etchegoncelhay responden que no es conveniente, que ello podría dar motivo de habladurías en la calle.-

El Sr. Etchegoncelhay expresa que bien lo dijo el Dr. Sciarra, cuando manifestó que el asunto no es de ahora sino que viene de atrás; hace mucho tiempo que quieren hincar el diente y no han encontrado forma de hacerlo.-

El Sr. Presidente manifiesta que está contento con la forma que ha toma-

do las cosas, porque a pesar de la gravedad que pueda existir, que cree que no sea tanta, ya que procedió abiertamente dejando los cheques como garantía en una operación que le pareció lógica, y que prestamos de esa forma se le pueden hacer a cualquiera, maxime a personas que como él, están todo el día en la Sociedad sin percibir sueldo, atendiendo todos -/ los problemas y descuidando sus propias ocupaciones personales, lo que le ha acarreado cuantiosas pérdidas.- Continua expresando que en el futuro, si continúa en la Presidencia, no vendra como hasta ahora, todos los días; expresa ademas que aquí todos los Consejeros son honorarios, lo que no sucede en otros lados, donde son pagos y muy bien.-
Finaliza manifestando que si el Consejo entiende, como lo ha expresado, que él debe seguir en la Presidencia, que así lo hará.- Considera que ya puede levantarse la sesión.-
El Dr. Grompone aclara que la Comision actuará cuando juzgue necesario con el asesoramiento contable y jurídico que está a las órdenes.-
Se suceden comentarios y el Sr. Tacconi solicita saber como quedó integrada la Comisión.-
El Dr. Sciarra aclara que fueron designados los Sres. Tacconi, Lorenzo y Etchegoncelhay.-
El Presidente agrega que esa Comision es solamente para nombrar a un / penalista, a lo que se le contesta que no, que es para estudiar todo / el problema y aconsejar soluciones.-
El Presidente expresa que las soluciones no las va a aconsejar la Comisión, sino que tienen que estar aconsejados por la Asesoría Letrada.-
Los Asesores Letrados contestan que la Comisión les pedirá asesoramiento, pero que será ella la que resuelva.-El Dr. Grompone expresa que de la presente reunión convendría hacer la version taquigráfica, para guardarla, firmada por todos los presentes.-
El Presidente expresa que considera que incluir al Sr. Tacconi en la Comisión es demasiada carga para él, que a su edad, tal vez pueda ponerse nervioso con estos problemas y que sugeriria que dicho Sr. estuviera -/ ajeno a ello.-
El Dr. Grompone expresa que el Sr, Tacconi es una persona jóven.-
El Sr.Presidente manifiesta que tendría que nombrarse a otra persona, pero que en realidad él no puede opinar, a lo que el Dr. Grompone ratifica.-

El Sr. Lorenzo propone al Sr. Coll.

El Sr. Nápoli manifiesta que él no puede.

El Sr. Coll también manifiesta que él no puede, y que en realidad el no entiende, a lo que el Sr. Balle expresa que ese es su mismo problema;el Sr. Lorenzo dice lo mismo.-

El Sr.Presidente expresa que no hay que entender.-

El Sr. Coll expresa que él no tiene tiempo, que tiene enfermos en su casa y que no está en disposición y además tiene su trabajo.-

El Sr. Nápoli expresa que el trabaja todo el día en la Intendencia.-

El Dr. Sciarra expresa que la Comisión tiene que estar integrada por lo menos por tres Consejeros.-

El Sr.Presidente expresa que quedarían Etchegoncelhay,Balle y Lorenzo y que el Sr. Tacconi queda afuera.-

El Dr. Grompone dice que es el Consejo el que tiene que resolver, a lo que el Presidente responde que el Consejo lo resolvió.-

El Dr. Sciarra pregunta si el Sr. Tacconi renunció, a lo que el Dr. Grompone responde que no.-

El Sr.Presidente expresa que él lo decía por la edad del Sr.Tacconi, que ya no es un niño para andar trabajando tanto.-

El Sr. Coll expresa que el Sr.Tacconi tiene la mejor buena voluntad y que aún es un chiquilín.-

El Sr. Etchegoncelhay y el Sr. Mastrángelo expresa que lo resuelva el Sr. Tacconi y que el diga si sus condiciones de salud se lo permiten.-

El Sr.Presidente manifiesta al Sr.Tacconi que si puede venir que lo haga, y que si no, se pone un suplente.-El Sr. Etchegoncelhay expresa que irán a trabajar a la casa del Sr. Tacconi.-

El Dr. Grompone y el Sr. Coll expresan que estando el Sr. Tacconi en la Comision, habría un autor de Gran Derecho en ella.-

(varios comentarios asintiendo)

El Dr. Grompone sugiere se nombre un suplente, en la eventualidad de que alguno de los tres, no pudiere concurrir, lo que es apoyado por el Sr. / Mastrángelo.-

El Sr. Balle manifiesta que él puede ser suplente, y que si se lo permiten, se designa a sí mismo, lo que no encuentra oposición por parte del Consejo.-

(Varios comentarios, determinándose la finalización de la Reunion.-

- - - - - - - - - - - -

EXC Nº 9/ INF. Nº 1/82

69

A.G.A.D.U. — AL MES DE [illegible] DE 19[illegible]

PERSONAL

NOMBRE	INGRESO	CARGO A LA FECHA	REMUNERACIÓN MENSUAL
GERENCIA			
Cosentino, Rodolfo	21/[illegible]/63	Gerente	N$ [illegible]
Amoroso, Milton	2[illegible]/11/61	Sub Gerente	" [illegible]
Marizcurrena, Martín	20/11/61	Adscrito Gerencia	" [illegible]
Laza, Ruben	20/9/71	Secretario Administrat.	" [illegible]
AUDITORIA			
Durán Ayala, César	1/3/[illegible]	Auditor	" [illegible]
ASESORIA LETRADA			
Grompone, Romeo	1/7/58	Jefe-Abogado	" 10.912.[illegible]
Sciarra Cuadri, Armando	16/5/63	Abogado	" [illegible]
Pérez Couce, Wáshington	1/11/81	Abogado Consultor	" 7.[illegible]
Vignoli, Gustavo	7/7/7[illegible]	Procurador	" [illegible]
MEDICOS			
Bellotti, Nelson	1/[illegible]	Médico-Jefe	" [illegible]
Zeballos, Elbio	1/10/[illegible]	Médico	" [illegible]
CONTADURIA			
Villarrubia, Eusebio	1/3/[illegible]	Jefe	" [illegible]
Arbildi, Raquel	1/[illegible]	Sub Jefe	" [illegible]
Marinelli, Italo	1[illegible]/1[illegible]/[illegible]	Oficial	" [illegible]
Rocha de Ramos, Ana	14/[illegible]	Auxiliar 1o.	" [illegible]
CAJA			
Baz, Silvio	[illegible]/11/61	Jefe Cajero	" [illegible]
RECAUDACION			
De Lapuente, Ruben	2[illegible]/11/61	Jefe	" [illegible]
Alzogaray, Marcelo	24/12/63	Sub Jefe	" [illegible]
Varela, Blanca	8/1/7[illegible]	Auxiliar 1o.	" [illegible]
González de Alcantara, Rosana	28/3/80	Auxiliar 2o.	" [illegible]
Martínez, Alicia	10/3/80	Auxiliar 2o.	" [illegible]
Melo, Lucía	11/3/80	Auxiliar 3o.	" [illegible]

14418

GRAN DERECHO

Reyes, Víctor	12/2/62	Jefe	"	[illegible]
Rodríguez, Silvia	11/4/77	Sub Jefe	"	[illegible]
Palamarchuk, Olga	1/9/75	Auxiliar 1o.	"	[illegible]
Martínez, Jorge	12/5/77	Auxiliar 2o.	"	[illegible]
Pedroso, Vilmar	10/6/81	Auxiliar 3o.	"	[illegible]

REGISTRO Y PROVEEDURIA

Mariño, Juan	10/11/61	Jefe	"	[illegible]
Alegre, Miguel	17/10/72	Auxiliar 1o.	"	[illegible]
Alonso, José	19/12/77	Auxiliar 3o.	"	[illegible]
Zubiarre, Raúl	6/8/81	Auxiliar 3o.	"	[illegible]
Fernández, Jorge	[illegible]	Auxiliar 3o.	"	[illegible]
Silva, Juan	[illegible]/6/[illegible]	Cadete Menor	"	[illegible]

LIQUIDACION Y REPARTO

Etcheverry, Luis	22/2/62	Jefe	"	[illegible]
Altamiranda, Julio	28/11/61	Sub Jefe	"	[illegible]
Garreta, Sebastián	3/8/64	Oficial	"	[illegible]
Roselló, Reinaldo	2/9/68	Auxiliar 1o.	"	[illegible]
Cosentino, Héctor	24/10/65	Auxiliar 1o.	"	[illegible]
Blanco de Santana, Graciela	6/3/81	Auxiliar 3o.	"	[illegible]

CENTRO PROCESAMIENTO DATOS

Ramos, Carlos	13/12/67	Jefe	"	[illegible]
Galmarini, Gustavo	13/6/77	Sub Jefe	"	[illegible]
Lacotra, Luis	[illegible]/1/[illegible]	Analista	"	[illegible]
De León, Elías	13/8/79	Auxiliar 1o.	"	[illegible]
Montes, Juan	3/3/80	Auxiliar 1o.	"	[illegible]
Lucero, Adriana	[illegible]	Auxiliar [illegible]	"	[illegible]
Berois, María del Carmen	[illegible]	Auxiliar [illegible]	"	[illegible]
López, Florencio	[illegible]	Auxiliar [illegible]	"	[illegible]

A.G.A.D.U.

PERSONAL

NOMBRE	INGRESO	CARGO A LA FECHA	RETRIB.
COPISTERIA			
Damario, Edelmiro	1/6/77	Copista	[illegible]
VARIOS			
Guillen, Rosario	4/11/74	Telefonista	"
Di Génova, Angel	1/6/63	Sereno	"
Rodríguez, Luis	1/7/79	Peón mensual	"
Rodríguez, Estela	1/3/80	Limpiadora	"
Rodríguez, Marta	25/1/81	Limpiadora a jornal	"
Palleiro de Peraza, Mirian	25/5/60	Sereno a jornal	"
CANTINA			
Navatta, Vicente	7/1/65	Encargado Cantina	"
Damiano, Adolfo	20/11/81	Ayudante Cantina	"
MUSEO			
Pucciano, Agustín	1/10/61	Director	"
Gatti, Gerardo	1/11/64	Ayudante	"
Saravia, Dorval	2/5/77	Auxiliar 2o.	"
Petri de Etchegoncelhay, Apolonia	1/6/63	Auxiliar 2o.	"
ENSEÑANZA CANTO			
Di Concilio, Juana	15/5/80	Profesora Canto	"

DPTO. I PROC. CO

COBRANZAS

Nombre	Fecha	Cargo		Importe
Maggioli, Enrique	3/10/64	Inspector General	"	[illegible]
Gatti, Mario	1/6/63	Cobrador	"	5.386.00
Galfn Chekio	1/12/63	Cobrador	"	5.[illegible].00
Palamarchuk, Víctor	1/7/63	Cobrador G.Derecho	"	6.[illegible]
Arbildi, Carlos	28/1/81	Cobrador G.Derecho	"	[illegible]
Correa, Horacio	18/6/66	Cobrador a Comisión	"	–
Durán, Nelson	12/7/80	Cobrador a Comisión	"	–
Falcón, José	1/3/76	Cobrador a Comisión	"	–
Firpo, José	6/5/81	Control Repertorio	"	[illegible]
Frid, Alberto	17/11/78	Cobrador a Comisión	"	–
Ipar, Osvaldo	15/11/74	Cobrador a Comisión	"	–
Lipoverki, [illegible]	19/12/80	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]
Machado, Osvaldo	28/6/80	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]
Poittevin, José	13/10/81	Control Repertorio	"	[illegible]
Sánchez, José	26/9/78	Cobrador a Comisión	"	–
Sheppard, Emérito	15/10/[illegible]	Control Espectáculos	"	[illegible]
Umpierrez, [illegible]	8/9/80	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]
Coyto, Luis	24/1[illegible]/81	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]

PARQUE DE VACACIONES

Nombre	Fecha	Cargo		Importe
Suárez, Amelio	1/11/[illegible]	Encargado	"	[illegible]
Martínez de Suárez, Fr[illegible]	1/2/79	Limpiadora	"	[illegible]
Reyes, Regino	1/3/75	Peón mensual	"	[illegible]
Gutierrez, Gabriel	1/3/76	Peón	"	[illegible] X [illegible]
Acevedo, Hebert	[illegible]/10/81	Peón	"	[illegible] X [illegible]
Cabrera, Juan	23/10/81	Peón	"	[illegible] X [illegible]
Cabrera, Milton	19/11/81	Peón	"	[illegible] X [illegible]

CONTROLES VARIOS

Nombre	Fecha	Cargo		Importe
De Armas de Vázquez, Nélida	1/9/79	Control Radio Domicilio	"	[illegible]
Boglia, Antonio	16/7/79	Gestiones Teatro C.Brunna	"	[illegible]
Consolandich, Hiuber	1/6/63	Gestiones Teatro Solís	"	1.[illegible]

Eusebio Villarreal
Contaduría Jefe

Montevideo, Enero [illegible] de 19[illegible].- [illegible]

A.G.A.D.U.

PERSONAL

AL MES DE [illegible] DE [illegible]

NOMBRE	INGRESO	CARGO A LA FECHA	RETRIBUCIÓN MENSUAL
COPISTERIA			
Damario, Edelmiro	1/6/77	Copista	[illegible]
VARIOS			
Guillen, Rosario	4/11/74	Telefonista	" [illegible]
Di Génova, Angel	1/6/63	Sereno	" 1.[illegible]
Rodríguez, Luis	1/7/79	Peón mensual	" [illegible]
Rodríguez, Estela	1/3/80	Limpiadora	" [illegible]
Rodríguez, Marta	25/1/81	Limpiadora a jornal	" 1[illegible] X
Palleiro de Peraza, Miriam	25/5/80	Sereno a jornal	" 1[illegible] X
CANTINA			
Navatta, Vicente	7/1/65	Encargado Cantina	" 4.[illegible]
Damiano, Adolfo	20/11/81	Ayudante Cantina	" [illegible]
MUSEO			
Pucciano, Agustín	1/10/81	Director	" [illegible]
Gatti, Gerardo	1/11/64	Ayudante	" [illegible]
Saravia, Dorval	2/5/77	Auxiliar 2o.	" [illegible]
Petri de Etchegoncelhay, Apolonia	1/6/65	Auxiliar 2o.	" [illegible]
ENSEÑANZA CANTO			
Di Concilio, Juana	10/5/80	Profesora Canto	" 1.[illegible]

COBRANZAS

Maggioli, Enrique	3/10/64	Inspector General	"	[illegible]
Gatti, Mario	1/6/63	Cobrador	"	5.[illegible].00
Galín Chekio	1/12/63	Cobrador	"	5.[illegible].00
Palamarchuk, Víctor	1/7/63	Cobrador G.Derecho	"	[illegible]
Arbildi, Carlos	23/1/81	Cobrador G.Derecho	"	[illegible]
Correa, Horacio	18/6/66	Cobrador a Comisión	"	–
Durán, Nelson	12/7/[illegible]	Cobrador a Comisión	"	–
Falcón, José	1/3/76	Cobrador a Comisión	"	–
Firpo, José	6/5/81	Control Repertorio	"	[illegible]
Frid, Alberto	17/11/78	Cobrador a Comisión	"	–
Ipar, Osvaldo	15/11/74	Cobrador a Comisión	"	–
Lipoverki, [illegible]	19/12/80	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]
Machado, Osvaldo	28/6/80	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]
Poittevin, José	13/10/81	Control Repertorio	"	[illegible]
Sánchez, José	26/8/[illegible]	Cobrador a Comisión	"	–
Sheppard, Emérito	15/10/[illegible]	Control Espectáculos	"	[illegible]
[illegible], [illegible]	8/3/80	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]
Coyto, Luis	24/1[illegible]/81	Control Borderó	"	[illegible] X [illegible]

PARQUE DE VACACIONES

Suárez, Amelia	1/11/[illegible]	Encargado	"	[illegible]
Martínez de Suárez, Francisca	1/2/75	Limpiadora	"	[illegible]
Reyes, [illegible]	1/3/75	Peón mensual	"	[illegible]
Gutiérrez, Gabriel	1/[illegible]/[illegible]	Peón	"	[illegible] X [illegible]
Acevedo, Robert	[illegible]/10/81	Peón	"	[illegible] X [illegible]
Cabrera, Juan	[illegible]/10/81	Peón	"	[illegible] X [illegible]
Cabrera, Milton	19/11/81	Peón	"	[illegible]

CONTROLES VARIOS

De Armas de Vázquez, [illegible]	1/3/75	Control Radio Domicilio	"	[illegible]
Buglia, Antonio	16/7/79	Gestiones Teatro C.Brunsa	"	[illegible]
Consolandich, Hiuber	1/[illegible]/63	Gestiones Teatro Solís	"	[illegible]

Eusebio Villar[illegible]
Contaduría [illegible]

Montevideo, [illegible]

352

ANEXO Nº 10/INF. Nº 1/82

696

Reservado/ Forma y causa por las cuales fué separado el Dr.Romeo Grompone oportunamente de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM).-

---

Se transcribe a continuación del Libro de Actas(Tomo IV) de Asamblea General de dicha Institución:

Acta Nª 311 - 22/3/71.

"A continuación se da lectura a la moción del consocio Sr.Benicio "Osano,que se pasará a votar como resolución del segundo punto del "Orden del Día y cuyo texto es el siguiente: NOMBRAR UNA COMISION "DE TRES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA,PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DR. "GROMPONE, PRODUZCAN UN INFORME EN EL PLAZO DE NUEVE DIAS, SOBRE "LAS SALIDAS LEGALES A LOS PROBLEMAS DE LA DIRECCION SOCIAL. Puesta "a votación esta moción se aprueba por gran mayoría. Se pasan a "votar los candidatos propuestos,resultando electos por gran mayo- "ría para este cometido,los asociados señores Jorge Bingert,Federi- "co García y Roberto García Marecco.".-

Acta Nª 312 - 14/4/71.-

"Reznikas (miembro de la Comisión Interventora designado por Asamblea "GeneralExrdinaria.de 22/3/71) dice que va a presentar una moción des- "pués que la Asamblea oiga el informe del Sr.García sobre las salidas "legales a la cuestión directriz. El Sr.García pide que se preste mu- "cha atención a lo que va a decir que es clave para el futuro del gre- "mio. Dice que la Comisión que integra se reunió el 24 de marzo de "1971 para estudiar los problemas que tenía que estudiar conjuntamen- "te con el Dr.Grompone. El Dr.Grompone no concurrió a esta sesión "por lo cual mandó un escrito que al entender de la Comisión no con- "templa el espíritu de la Asamblea anterior, que era que el Sr.Gure- "vich no estuviera más presidiendo los destinos de nuestra Asocia- "ción. Por lo tanto con las facultades concedidas consultamos a dos "Abogados más,cuyo informe voy a leer a continuación.".-

Acta Nª 313 - 10/5/71.-

Orden del día: 1ª)-Situación del Sr.Walter Viera. 2ª)-Informe ante la Asamblea General Extraordinaria de la Comisión Interventora. 3ª)-Destitución en Masa de la Comisión Directiva. 4ª)-Que laASamblea General Extraordinaria designe a tres miembros de la mism a para regir eventualmente a la Institución y se efectúe el llamado a Elecciones, inmediatamente.- Antes de comenzar a tratarse el Orden del Día se da lectura a la siguiente nota: "Montevideo, mayo 10/971. Sr.Ge- "rente Interino de AUDEM. Dn.R.Bertera. Presente. De mi consideración "y estima: El viernes me comunicaron que Ud. me invitaba a concurrir "a la Asamblea que se realizará en el día de hoy. Lamentablemente no "podré concurrir a la misma, porrazones fundamentales de salud que "me imponenen en estos días acostarme muy temprano. Hago votos fer- "vientes para que en un clima de serenidad puedan encontrarse las "mejores soluciones para el bien de esa prestigiosa AUDEM,a la que

1/2

//...   (cont.)

Reservado/   Forma y causa por las cuales fué separado el Dr.Romeo...
+++---

"me siento hondamente ligado. Estoy a las órdenes para evacuar
"todas las consultas que se estimen pertinentes. Lo saluda con
"la mayor consideración y estima (Fdo.) ROMEO GROMPONE.-".-

....

Al finalizar el 3er.punto del Orden del día: "Reznikas presenta
"otra moción: PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DEL DR.GROMPONE. El
"Sr.Weiske pide que la moción sea redactada en otra forma y pre-
"senta su moción: AGRADECER AL DR.GROMPONE LOS SERVICIOS HASTA
"LA FECHA Y NO CONSULTARLO MAS. Esta moción fué aprobada por
"unanimidad.".-

No.
R. 14 ENE
C.

PROC.

14418

354

EL POPULAR
DIARIO de la MAÑANA
ADMINISTRACION
Avda. 18 de Julio 816 Piso 1
Tel. 98 34 13 — 14 — 15
Telex 113 — POPULAR CX
MONTEVIDEO — URUGUAY

Montevideo Julio de 1973

Sr. Presidente de A.G.A.D.U.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted para referirnos a los hechos de notoriedad acaesidos el día 9 de Julio de 1973.

A las 18 y 50 minutos cuando la zona de 18 de Julio y Rio Branco se hallaba prácticamante despejada se procedió a la entrada al diario llevando detenidos al personal de administración, redacción, y Talleres que se encontraba en sus lugares de labor, preparando la edición del día siguiente.

La devolución del local fue concretada el día 13 al mediodia labrándose acta e inventario sobre la falta de numerosos objetos y valores por un monto varias veces millonario. Se constató la falta de 3grabadores, una filmadora , todas las máquinas fotográficas, maquinas de calcular efectos personales etc. Asimismo por haberse interumpido el funcionamiento de las bombas de drenaje, se produjo una inundación del depósito de papel perdiendose las bobinas de papel por un valor tambien millonario.

Por los motivos ante expuestos, siendo nuestro diario levantado por grandes sacrificio de nuestro pueblo , nos dirigimos a usted y por su intermedio a las autoridades del organismo que usted dirige para pedirles vuestra solidaridad en estos momentos.

Sin otro particular y ala espera de una resolución favorable, reiteramos a Ud. nuestra consideración más distinguida.

Por "EL POPULAR"

María M. Barboza

... 77.- PRESIDENCIA RAFAELYS: Conceder una colaboración de $ 10.000,00.-

ANTONIO ITALIANO
Presidente.-

EXPD. [illegible]
PROC.
[illegible]

COMENTARIO:

Así se distribuye en Agady el dinero de los autores... entregandoselo al Comunismo

694

Coronel

Luis Cienlesse

Acadu

Cenclenes 1130

Ciudad

DPTO. I
A.D.

2/3

357 14418

LIQUIDACION

"EL POPULAR"

DIARIO de la MAÑANA

ADMINISTRACION
Avda. 18 de Julio 950 Piso 2
Tel. 98 36 55 — 55 — 57
Telex 719 — POPULAR CX
Montevideo — Uruguay

RECIBO OFICIAL Nº 2025

$

de 19

Recibimos de

Donación concedida según resolución de Presidencia del 3/8/73.-

la cantidad de pesos m/n

Por concepto de

EFECTIVO
BANCO

No. Cheque

3/3

101

ROBERTO MENÉNDEZ
CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 8 de febrero de 198[illegible]

Señor Instructor Sumariante de la AGADU
Cnel. (R) D. Luis W. Cicalese
P r e s e n t e

DPTO. I
PROC.
00

De mi mayor consideración:

Adjunto a continuación las consideraciones que me merecieron el Balance Provisorio de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) al 30 de noviembre de 1981 y el Estado de Gastos y Recursos por el período 01 de enero - 30 de noviembre de 1981.

Al respecto cabe mencionar que no se han revisado registros contables ni se han efectuado compulsas de comprobantes. Tampoco se ha contado con los Balances Generales de la Institución de años anteriores.

I - ANALISIS

A. El Balance es presentado como provisorio al 30 de noviembre de 1981. La fecha de cierre de ejercicio de la Institución es el 31 de diciembre, por lo que no incluye ajustes ni revaluaciones de fin de ejercicio.

A modo de ejemplo de ajustes que no se incluyen se puede mencionar la ausencia de los saldos de cuentas corrientes de Radios, Televisión, Teatros y Grabadoras, y las de Usuarios de Capital e Interior, así como de su contrapartida por Derechos devengados a recaudar y Porcentajes administrativos a percibir.

Asimismo, se puede señalar la ausencia de las revaluaciones de los valores de Activos Fijos, los que se revalúan por los índices fiscales en ocasión de la presentación del Estado de Situación de fin de ejercicio.

B. El Balance presenta el monto neteado de los saldos deudores y acreedores de las cuentas corrientes siguientes: Socios, Agentes, Autores Extranjeros y Editoriales.

Se entiende que los estados contables deben presentar discriminadamente los saldos deudores y los acreedores.

C. Los rubros del Activo Fijo no discriminan cual es el valor [illegible] al monto inicial revaluado y cual la deducción correspondiente a las [illegible] acumuladas.

ROBERTO MENÉNDEZ
CONTADOR PUBLICO

OFIC. 1
PROC.

De esta forma se omite la información necesaria para conocer la etapa de la vida útil en que se encuentran los activos fijos.

D. El Estado de Resultados, que se presenta como un Estado de Gastos y Recursos, no comprende las deducciones que al superavit obtenido se deberían efectuar por el costo correspondiente a las amortizaciones del ejercicio.

E. El Activo Disponible incluye un rubro Moneda Extranjera. El mismo corresponde a efectivo en moneda extranjera manejado por un funcionario distinto de aquel responsable de la Caja.

Por su naturaleza se entiende que tal concepto debe integrar el rubro Caja, respaldado por los comprobantes de entrega correspondientes.

F. Los pasivos por concepto de Avaloir están registrados al tipo de cambio del momento en que la obligación fue concertada.

Estos montos no se ajustan al tipo de cambio de fin de cada ejercicio, lo cual distorsiona la cuantificación de los pasivos por este concepto.

G. La Institución mantiene el 42,5% de su Activo Total en Activo Disponible, Exigible y Colocaciones a plazo fijo en bancos.

El monto correspondiente a estos activos (N$ 12:051.784,99) cubre el Pasivo Exigible de la Institución así como los Derechos Liquidados a Pagar y los Derechos Recaudados a Liquidar (el total de estos tres conceptos es de N$ 11:270.089,29).

H. El monto del pasivo por concepto de Derechos recaudados a liquidar (N$ [illegible]) representa el 61,5% del Pasivo sin considerar Patrimonial y Cuentas de Orden, y se explica en parte por el atraso en la liquidación que registran algunos de sus componentes.

Se señalan en particular los derechos de radiodifusión que arrastran atrasos desde 1978, y los derechos fonomecánicos que registran un atraso de un año y medio aproximadamente.

I. La Institución manifiesta haber adoptado medidas tendientes a abatir los atrasos en las liquidaciones a los socios por concepto de derechos ya recaudados.

Entre estas medidas menciona la sustitución del equipo propio de procesamiento de datos por el arrendamiento de un equipo de mayor capacidad.

J. Los montos por concepto de Fondo retenido sin identificar y Fondo [illegible] en trámite ascienden a N$ 3:891.307,92 y representan el 23,6% del Pasivo sin considerar Patrimonial y Cuentas de Orden.

ROBERTO MENÉNDEZ
CONTADOR PUBLICO

La Asociación manifiesta que a efectos de disminuir dichos montos está realizando las gestiones para abonar al fichero C.A.E. de la sociedad "Suisa", el cual contiene la casi totalidad de los autores confederados.

K. El Estado de Gastos y Recursos incluye un monto de N$ 696.727,03 en el rubro Aportes, Intereses y Recargos.

Del mismo, N$ 447.778,12 corresponden a recargos por retenciones del Impuesto a la Renta en el período enero 1967 - diciembre 1972, y aproximadamente N$ 80.000,- por concepto de deuda y recargos a la Dirección General de la Seguridad Social.

Estos montos, que fueron volcados en su totalidad como gastos de este ejercicio, afectan el resultado del mismo.

El Estado de Gastos y Recursos no aporta nota aclaratoria alguna explicitando el procedimiento adoptado.

II - CONCLUSIONES

A. Si bien lo analizado correspondió a Estados provisorios y no a los Estados definitivos de la Institución a fin de su ejercicio tal como fuera expuesto en el numeral A del Análisis, los mismos merecen los comentarios enumerados en los puntos B al F inclusive del Análisis.

B. Se entienden positivas y necesarias las medidas que la Institución manifiesta estar encarando a los efectos de disminuir los plazos de liquidación de los montos que recauda para sus socios, así como las medidas tendientes a una mejor y más pronta identificación de los acreedores por los fondos retenidos en trámite y sin identificación.

C. De obtener los resultados buscados con las medidas expresadas en el numeral inmediato anterior, los saldos pendientes de liquidación en poder de la Asociación sufrirán una disminución en los próximos ejecicios.

Ello conllevará a que los intereses por colocaciones, que representan el 32,8 del total de recursos al 30 de noviembre de 1981 también disminuyan.

D. De lo expuesto en el punto anterior surge la importancia del estudio detallado y a priori del financiamiento de futuros ejercicios, a efectos de reducir las posibilidades de una gestión desfinanciada, así como para permitir el conocimiento en detalle de los gastos que se financian con los recursos proyectados.

III - SUGERENCIAS

De acuerdo con el análisis efectuado y las conclusiones señaladas se sugiere:

- Someter a la Asamblea General de Socios antes del comienzo de cada ejercicio el Presupuesto Analítico de Recursos y Gastos.

- Someter a la Asamblea General de Socios reglamentaciones en cuanto a [illegible] y condiciones para efectuar determinadas erogaciones en las cuales [illegible]

procedimiento se estime necesario.

- Incluir en los Estados de Resultados, en ocasión de presentar los Balances Generales a la aprobación de la Asamblea General, los elementos que permitan el análisis y la evaluación de las desviaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado.

- Evaluar la posibilidad de comprar un equipo de procesamiento de datos que se ajuste a las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DPTO. I PROC

Roberto Menéndez
Contador Público
Lic. en Administr.

ANGEL B. GRAÑA
A. JULIAN GRAÑA
ARMANDO SCIARRA QUADRI
ABOGADOS

MERCEDES 862 - PISO 1 - AP. 104
TELEF. 90 11 85
MONTEVIDEO

AM. Nº 1913 / INF. Nº 1/82

175978

705

Montevideo, 8 de Febrero de 1982

Señor Presidente del Consejo Directivo de AGADU
Don Orlando Romanelli
PRESENTE.-

DPTO. I
PROC.
00

De mi consideración:

Con fecha 14 de Enero ppdo., fui notificado de que debía comparecer en ese mismo día, ante el Crel. Luis W. Cicalese, a fin de prestar declaración en el sumario que se me instruía.

Posteriormente, con fecha 22 del mismo mes, se me notificó una resolución del Consejo Directivo, por la cual se me suspendía preventivamente en mi cargo de Asesor Letrado de la Institución.

Ninguna de las referidas comunicaciones expresaba las causas de las decisiones tomadas.

Nó obstante y dados los sucesos de notoriedad, debo pensar que tanto el sumario como mi suspensión preventiva, han sido motivados por mi intervención en el Acta firmada el 12 de Junio de 1981 y en la cual, conjuntamente con los Sres. Cosentino, Amoroso, Dr. Grompone y Cr. Durán Ayala, pusimos en conocimiento de ese Consejo los hechos protagonizados por los Sres. Antonio Italiano y Rogelio Mastrángelo.

Ahora, habiéndose producido la renuncia del Sr. Italiano, parecería que los hechos expuestos en el Acta referida, han resultado confirmados.

Si ello es así, considero que tanto el sumario que se me instruye, como la suspensión impuesta, han perdido razón de ser y corresponde sean dejados sin efecto, reponiéndoseme en mi cargo.

Si mi impresión es errónea, entonces solicito que se me haga saber concretamente el motivo que justifica dicho sumario y suspensión.

Todo ello, sin perjuicio de que oportunamente se me confiera vista de las actuaciones sumariales.

//

ANGEL B. GRAÑA
A. JULIAN GRAÑA
ARMANDO SCIARRA QUADRI
ABOGADOS
MERCEDES 862 - Piso 1 - Ap. 104
TELEF. 90 11 85
MONTEVIDEO

2

Por lo expuesto, al Sr. Presidente del Consejo Directivo, solicito:

1°) Se deje sin efecto el sumario decretado respecto de mi persona, así como la suspensión preventiva decretada, reponiéndoseme en mi cargo de Asesor Letrado, con la devolución de las sumas retenidas sobre mi sueldo.

2°) En caso contrario, solicito se me informe por escrito y en forma pormenorizada, sobre las causas que motivan el sumario que se me instruye, así como sobre los motivos que justifican la suspensión preventiva dispuesta. Todo ello, sin perjuicio de que oportunamente se me confiera vista de todas las actuaciones sumariales.

Saludo a Ud., atte.

Dr. Armando Sciarra Quadri

DPTO. I. PROC 00

c.c. Ministerio de Justicia
" " Trabajo y Seguridad Social
" " Educación y Cultura

Sres. Veedores don José Díaz Soria y don Julio Pérez Alfaro.

4413

707

Montevideo, 9 de febrero de 1982.-

Señor Gerente Interino de AGADU,

don Ruben Loza Aguerrebere.-

De mi consideración:

Con fecha 2 de diciembre pasado, me comunicó la Gerencia que "el Consejo Directivo de la entidad resolvió instruirle sumario a los efectos de esclarecer los sucesos acaecidos en Agadu a partir del 12 de junio de 1981 hasta la fecha".

Posteriormente, con fecha 14 de enero p.pdo., se me comunicó que "de acuerdo con lo solicitado por el señor instructor sumariante, Coronel (R) don Luis J. Cicalese, el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay ha resuelto suspender a usted en sus funciones de Asesor Letrado Jefe a partir del día de la fecha, con el descuento legal de los medios sueldos correspondientes".

Sobre esta última medida- en cuanto a la suspensión y la retención- ya tuve oportunidad de hacer conocer mis objeciones en la nota de fecha 2 del corriente.

Estimo que aunque en la nota primeramente citada no se indican concretamente los hechos a investigar en el sumario referido, se deduce por el tenor del interrogatorio que se me ha practicado, que todo reside en la circunstancia de haber sido uno de los firmantes del acta del 12 de junio pasado.

Es de conocimiento del suscrito, por ser un hecho público y notorio, que el señor Antonio Italiano se ha visto en la necesidad de renunciar a su cargo de Presidente, lo que implica un reconocimiento que esa acta referida ni por su forma ni p

su contenido era improcedente, sino que narraba un hecho que estimábamos debía ser de conocimiento del Consejo, por su gravedad y trascendencia.

La renuncia que hubo de presentar el señor Italiano acredita que en el acta indicada procedimos única y exclusivamente en defensa de AGADU.

Sin perjuicio de evacuar la vista que oportunamente ha de conferírseme en el sumario, solicito:

Se deje sin efecto la suspensión preventiva decretada y se me restituya al desempeño del cargo de Asesor Letrado Jefe, con devolución de los haberes descontados.

[illegible] con la mayor consideración.

Dr. Romeo Grompone

9/II/82 RECIBIDO en la fecha, se pasa al Consejo Directivo para su conocimiento y la correspondiente resolución.

[illegible]
Gerente Interino

14418

708

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 16 de Febrero de 19[illegible].-

Sr. Instructor Sumariante,
Cnel. (R) Luis W. Cicalese
<u>PRESENTE</u>

De mi mayor consideración:

En su sesión del día de ayer, el Consejo Directivo de la Institución consideró las cartas que los Dres. Armando Sciarra Quadri y Romeo Grompone enviaran con fechas 8 y 9 del corriente, habiendo resuelto acusar recibo de las mismas y pasar estos antecedentes al Instructor Sumariante, lo que en este momento se procede.

Saluda a Ud. atentamente.,

MARTIN J. MARIZCU[illegible]A
ADSCRITO A GERENCIA

DPTO. I
PAGS.
oc

14418-

367

ANEXO Nº 14/INF. Nº 1/82.

13

709

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 18 de febrero de 1982

Nota 6/82
Reservado

Señor Presidente del
Tribunal de Cuentas
de la República
Cr. JULIO V. CANESSA

DPTO. I
PROC. 8

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente en carácter de Instructor Sumariante en la AGADU.

En reciente declaración compareció el señor Contador César Durán Ayala en representación de su Empresa como Auditoría contratada por la AGADU desde hace varios años.

En virtud de que invocó su relación funcional con el Tribunal de Cuentas de la República solicita al señor Presidente quiera indicar que destino desempeña el señor Contador César Durán Ayala en ese Organismo de Contralor Público.

Al agradecer su deferencia saluda a Ud. atentamente,

Cnel.(R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

Montevideo, 18 de febrero de 1982

En respuesta, hago constar que el Contador César Durán Aya--

...n es Auditor del Tribunal de Cuentas, destacado con funciones de tal, en el Ministerio de Educación y Cultura.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

C. JULIO V. CANESSA
PRESIDENTE

DPTO. I
PROC.
00

14418

AN—O Nº 15 / INF. Nº 1/8.

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, enero 4, 1982

Nota 1/82
Reservado

Sr.
Presidente de la
Asociacion Uruguaya de Músicos
(AUDEM)
Don Roberto García Devitta

DPTO. I
PROC.

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en carácter de Instructor Sumariante, en relación con la persona del Abogado Jefe de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) Dr. Romeo Grompone.

Lo que interesa en modo particular, es la forma y causa por las cuales fue separado oportunamente de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM).

Al agradecer deferencias, hace propicia circunstancia para saludar a Ud. atentamente.

Cnel. (R) Luis W. Cicalese

14418

370

ANEXO Nº 16 / INF. Nº 1/8

711

Asociación General de Autores del Uruguay

Nota 2/82

Reservado

Montevideo, enero 7 de 1982

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)
Don Antonio Italiano

DPTO. I
PROC.
OC

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por Acta No. 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

-Solicitar la separación preventiva del cargo de Gerente del Sr. Rodolfo M. Cosentino, con retención de los medios sueldos correspondientes, según lo establecen las disposiciones vigentes.

-Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en el no cumplimiento total y efectivo de sus funciones específicas en el cargo de Gerente; en la omisión de dar cuenta al Consejo Directivo de hechos y actos ocurridos en la sede de la organización, en tiempo oportuno; y en el concierto previo formalizado con altos funcionarios profesionales de la Institución y su subordinado directo, el Sub Gerente, para juzgar al Consejo Directivo, según consta en documento que fue hecho público.

-Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta del funcionario de referencia.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo, muy atentamente.

Coronel (R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

ANEXO Nº 15/INF. Nº 1/82

717

Nota 3/82
Reservado

Montevideo, 7 de enero de 1982

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
Don Antonio Italiano

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por Acta Nº 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

-Solicitar la separación preventiva del cargo de Sub Gerente del Sr. Milton Amoroso, con la retención de los medios sueldos correspondientes, según lo establecen las disposiciones vigentes.

-Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en omitir el cabal cumplimiento de sus funciones como Sub-Gerente; brindar su solidaridad a un hecho conjunto por temor a una presunta gestión incorrecta y, participar en el concierto previo de ese hecho con funcionarios superiores y técnicos en la sede, para efectuar una acción contra el Consejo Directivo.

-Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta del funcionario de referencia.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo.

Coronel (R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

14418

3

ANEXO Nº 18 / INF. Nº 1/82

713

14/82 Rol

Montevideo, 14 de enero de 1982

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
AGADU
Don Antonio Italiano

DPTO. I
PROC
00

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante designado por Acta Nº 1448, del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

-Solicitar la separación preventiva del cargo de Asesor Letrado Jefe del Dr. Romeo Grompone, con retención de los medios sueldos correspondientes, según lo establecen las disposiciones vigentes.

-Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en no cumplir con lo establecido en el Reglamento General de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU); en formalizar en su estudio particular una reunión con su abogado subalterno por un asunto interno de la Institución donde ambos prestan servicios y concertar luego una reunión en la sede de la AGADU a los efectos de labrar un acta con el Sr. Gerente, el Sr. Sub-Gerente y al Contador Don César Durán Ayala, sin autorización superior, para juzgar al Consejo Directivo sin agotar otros procedimientos más normales.

-Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta del funcionario de referencia.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo, muy atentamente,

Coronel (R) Luis W. Ciccolese
Instructor Sumariante

. 12y3 Nº 19 / INF. Nº 1/82

314

Asociación General de Autores del Uruguay

ta N.4/82
servado

Montevideo, 21 de enero de 1982

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)
Don Antonio Italiano

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por el Acta Nº 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

-Solicitar la separación preventiva del cargo de Abogado del Dr. Armando Sciarra Quadri, con la retención de los medios sueldos correspondientes, según lo establecen las disposiciones vigentes.

-Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en tomar en forma privada conocimiento de un hecho relacionado con la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) y, a pesar de no participar de la idea del contralor de la economía de la Institución, por estar conceptualmente desligado de las funciones financiero contables, sin recordar sus responsabilidades profesionales (Derecho Tributario y Derecho Financiero), concurrir al estudio particular de su Abogado Jefe a analizar la novedad; y -con la excusa de que era corriente entre jerarcas la realización de conversaciones de trabajo- concertar previamente una reunión, en la sede y en ausencia del país del Sr. Presidente, para juzgar al Consejo Directivo, sin adoptar previamente otros procedimientos más naturales, dada la relación funcional existente y sin pensar en el daño que se ocasionaría al prestigio de la Asociación con su divulgación.

-Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta del funcionario de referencia.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo.

Coronel (R) Luis A. Cicalese
Instructor Sumariante

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 26 de enero de 1982

ota No. 5/82
Reservado

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)
Don Antonio Italiano

Tiene el agrado de dirigir a Ud, la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por el Acta No. 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

- Sugerir al Consejo Directivo que una vez en conocimiento del contenido de la presente nota, solicite al Sr. Presidente la renuncia a su cargo.

- Expresar que las causas que motivan esta separación radican en haber comprobado faltas graves que consisten en:

- Deteriorar la autoridad del Consejo Directivo al decidir por sí situaciones presentadas en la Sociedad y no dar cuenta en la primera oportunidad;

- Lesionar los intereses de la Nación al cooperar con una donación solidaria al diario "El Popular" de $ 10.000 según recibo de fecha 6 de agosto de 1973, luego de los acontecimientos de Febrero de 1973;

- Omitir el reprender, en tiempo y forma, a funcionarios jerárquicos ante conductas reñidas con elementales normas éticas en circunstancias que desprestigiaban la imagen del país en el exterior, con motivo de reuniones internacionales de CISAC y ante observadores de UNESCO y OMPI; y

- Omitir tomar las medidas disciplinarias pertinentes con la finalidad de normalizar la actividad de los cuadros funcionales de la Institución y a pesar de tener pedido expreso de Delegados extranjeros.

Asociación General de Autores del Uruguay

ota No. 5/82
eservado

- Dejar claramente establecido que esto no significa prejuzgamiento ni un pronunciamiento definitivo acerca de la conducta personal del Sr. Presidente sino - que está en relación con su actividad en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU).

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo.-

Coronel (R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

14418

376

AHL ... 1982

Inspección General de Hacienda del Uruguay

Montevideo, 18 de febrero de 1982

Nota 6/82
Reservado

Señor Presidente del
Tribunal de Cuentas
de la República
Cr. JULIO V. CANESSA

DPTO. I
PROC
20

De su consideración:

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente en carácter de Instructor Sumariante en la AGADU.

En reciente declaración compareció el señor Contador César Durán Ayala en representación de su Empresa como Auditoría contratada por la AGADU desde hace varios años.

En virtud de que invocó su relación funcional con el Tribunal de Cuentas de la República solicita al señor Presidente quiera indicar que destino desempeña el señor Contador César Durán Ayala en ese Organismo de Contralor Público.

Al agradecer su deferencia saluda a Ud. atentamente,

Cnel.(R) Luis N. Cicalese
Instructor Sumariante

ANEX. 32/Inf. N°1/82

718

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 19 de febrero de 1982

ta 7/82
servado

Sr.
Presidente de la
Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)
Don Orlando Romanelli

DPTO. I
PROC.

Tiene el agrado de dirigir a Ud. la presente, en su carácter de Instructor Sumariante, designado por Acta N° 1448 del 11 de diciembre de 1981, a los efectos siguientes:

Primero, señalar:

- Que el día 12 de los corrientes se procedió a realizar la indagatoria sumarial al Contador Auditor de la AGADU Don César Durán Ayala.
- Que fue sorprendido por la declaración formulada por el Contador Durán Ayala, acerca de que no debía ser sumariado "por no tener autoridad la Comisión Directiva" y no ser funcionario de la AGADU.
- Que manifestó que "su función era dictaminar sobre los estados contables presentados a la Asamblea General por la Comisión Directiva" y ninguna otra.
- Que a pesar de sostener que la Comisión Directiva no tiene autoridad sobre él, en contraposición a esa afirmación acató la convocatoria de la Gerencia para el Acta del 12 de junio de 1981 y por las dudas y ante la coercibilidad ejercida por la opinión de los restantes firmantes, en materia de su competencia, es decir, contable, él que era el Auditor, firmó también el Acta.

1/4

- Que el señor Contador Durán Ayala omitió informar a sus electores, a la espera de una próxima Asamblea que estaba a esa fecha indefinida y para la que no esgrimió los medios necesarios a fin de convocarla.
- Que resulta extraña su falta de inquietud profesional al realisar los muestreos sin recurrir a la elección directa cuando el azar no le permitió acceder a determinados rubros de importancia para la Institución y que son motivo de severas críticas en estas circunstancias.
- Que afirmó que determinados controles corresponde los efectúe la Comisión Fiscal, órgano en la actualidad inexistente en la AGADU, lo que demuestra desconocimiento de la organización de la Asociación.
- Que también confiesa desconocer sus funciones y responsabilidades, según sus propias declaraciones, a pesar de estar perfectamente establecidas en el art. 42 de los Estatutos, dejando al Consejo Directivo sin el debido apoyo de la Auditoría.

Segundo, expresar:

- Que las causas que motivan esta gestión se fundamentan en:
  - a.- La Auditoría reviste para los Estatutos de la AGADU (art. 42) la calidad de empresa y la empresa debe ser contratada anualmente por el Consejo Directivo (arts. 42, y 17 numeral 5).
  - b.- La Auditoría tiene una relación de dependencia con el Consejo Directivo que surge de:
    - La reglamentación de las funciones de la Auditoría que tiene que efectuar el Consejo Directivo de acuerdo con

el art. 42 de los Estatutos.

- La Auditoría cobra sus emolumentos del Consejo Directivo en calidad de empresa contratada.
- La Auditoría debe informar trimestralmente al Consejo Directivo (art. 42 de los Estatutos).

c.- En resumen, la Auditoría:

- Es una empresa.
- Es contratada por el Consejo Directivo.
- Cumple sus funciones en razón de la reglamentación realizada por el Consejo Directivo.
- Depende jerárquicamente del Consejo Directivo.
- Debe informar trimestralmente al Consejo Directivo el resultado de sus Auditorías.
- Sus funciones son en general las que le comprenden a una Auditoría sumadas a la de una Comisión Fiscal, o sea, como establece el art. 42 de los Estatutos: "el contralor de todo el movimiento contable de la Institución".

d.- Que, por otra parte, la empresa que representa ha dejado, reiteradamente, de cumplir con sus obligaciones contractuales al no cubrir las licencias anuales que él tomaba, haciendo que durante esos lapsos quedara acéfala de Auditoría a la Institución.

e.- Que, por último, su posición ante la AGADU con concepto de empresa pero percibiendo aumentos y aguinaldos anuales como los empleados pese a no ser funcionario, como él mismo lo expresa, resulta un absurdo jurídico; y, la actitud de no depender de quien le abona sueldos, le hace designar y

también lo puede cesar, y por otro lado su presteza en concurrir a la convocatoria de un Gerente, constituye una incongruencia conceptual inadmisible.

Tercero, solicitar:

a.- Que el Consejo Directivo, dado las gravísimas faltas comprobadas, se desvincule a la brevedad, rescindiendo su contrato con la empresa a que pertenece el Auditor Contador César Durán Ayala.

b.- Que la rescisión contractual con la empresa se realice por incumplir sus obligaciones con la AGADU y por obstaculizar, lesionar y comprometer el proceso económico-fianciero hechos que trasuntan daños y perjuicios a la Asociación.

c.- Que se contrate, interinamente, hasta tanto se sustancien las presentes actuaciones, otra empresa para poner al día la documentación que estaba a cargo de la Auditoría.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente y demás integrantes del Consejo Directivo, muy atentamente,

Cnel.(R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

Fs. 122

Montevideo, 03 de marzo de 1982

A partir de la fecha y por diez días corridos, en horario de 17 a 20 hrs. en la Sede Social de la AGADU, se concede vista al expediente constituído por la indagatoria sumarial informe y anexos y será el plazo otorgado para los descargos si hubiere lugar.-

Pase a los efectos pertinentes a los Sres: Gerente General, Dn. Rodolfo M. Cosentino; Sub Gerente General, Dn. Milton Amoroso; Abogado Jefe, Dr. Romeo Grompone; Abogado, Dr. Armando Sciarra Quadri y Contador Auditor, Dn. César Durán Ayala.

Cnel. (R) [illegible] Cicalese
Instructor Sumariante

723

Montevideo, o3 de marzo de 1982

A partir de la fecha y por diez días corridos, en horario de 17 a 20 hrs. en la Sede Social de la AGADU, se concede -/ vista al expediente constituído por la indagatoria sumarial in-/ forme y anexos y será el plazo otorgado para los descargos si hubiere lugar.-

Pase a los efectos pertinentes al Sr. ex Presidente y / actual socio Dr. Antonio Z. Italiano.-

DPTO. I
PROC.
OC

Cnel. (R) Luis W. Cicalese
Instructor Sumariante

14418

383

Montevideo, 12 de marzo de 1982.-

Señor Instructor Sumarial de Agadu

Coronel(R) Luis W. Cicalese.-

ROMEO JUAN DROMPONE,- en el expediente relativo a un sumario / que se está instruyendo en AGADU,-digo:

Que, con las salvedades fundamentales consignadas en el capítulo primero de este escrito, vengo a evacuar la vista conferida, que no implica convalidación o aceptación de lo actuado, [illegible] está viciado de nulidad insalvable.-

CAPITULO PRIMERO

A)CONSIDERACIONES GENERALES.-B)RECUSACION DE LOS DIRECTIVOS.- C)UN PROCEDIMIENTO NULO.-

1.- El sumario instruido, del cual he de ocuparme en otros aspectos en el curso de este escrito, es desechable de plano.

2.- En primer lugar, y desde el punto de vista formal y de / [illegible], este sumario carece de las "garantía del debido proceso".

En efecto, y señalo sólo tres aspectos:

a) El señor Instructor Sumarial se ha negado de plano a que el [illegible] retirado "en confianza", bajo firma letrada (facultad [illegible] en el art. 14 del Decreto de 8 de agosto de 1975) [illegible] copia del mismo extraída a nuestro costo (co- [illegible] extraídas)(art. 42 del decreto citado).

b) El señor Instructor Sumarial no ha permitido que en la toma de vista pudiéramos estar asistidos de letrados, prerrogativa [illegible] en nuestro ordenamiento jurídico y que constituye uno de los derechos individuales esenciales (posibilidad amplia de

I)

defensa). Negativa que, aparte de lo expresado, implica una limitación a la actividad del abogado.

c) Ante la brevedad del término para evacuar la vista (se trata de un expediente de más de seiscientas fojas), se me adelantó categóricamente por el señor Instructor que no se me concedería la prórroga lógica y racional prevista en el decreto de la referencia.-

3.- No se me concretó ningún cargo inicial que sirviera de base a la instrucción del sumario, cuando el art. 102 del citado decreto impone, como requisito previo ineludible, la imputación de una falta administrativa, que no se ha imputado [illegible] alguna con respecto al suscrito.

[illegible].- Las conclusiones finales del señor Instructor son de un [illegible] que ya implica su dictamen final anticipado, antes de darse vista al sumariado y que éste ofrezca las pruebas pertinentes.

[illegible].- [illegible] sumario, en definitiva he de ser juzgado por el [illegible] Directivo de [illegible], que ya ha expresado su adelantada opinión, [illegible] a través de lo que se expresa en el capítulo [illegible] escrito, surge su decisión anticipada de [illegible] una situación intolerable e incómoda a los asesores legales de la [illegible], encaminada a forzar su renuncia.-

En consecuencia, [illegible] en la necesidad imperiosa, en [illegible] de un legítimo derecho de defensa y de garantía, [illegible] al Consejo Directivo de la entidad, en cuanto pueda [illegible] que ha de fallar este sumario.

[illegible].- [illegible] las garantías del sumario,-que

es a lo menos que puede aspirar quien ha sido objeto de esos procedimientos,-es de señalar que el señor Instructor Sumarial,-según resulta del expediente,- fue designado por el Consejo / Directivo (cuerpo que aparece cuestionado seriamente) y a propuesta del señor Rogelio Mastrángelo (el tesorero de ese órgano ejecutivo) que es el firmante del documento que motivó el acta de fecha 1[illegible] de junio de 1981. Todo esto,- vale decir, la propuesta del señor Mastrángelo,- apoyada calurosamente por el señor / Italiano (uno de los principales inculpados y cuya renuncia le fue solicitada, tardiamente, por el Consejo Directivo.-

Situación totalmente extraña.- con abstración de la persona del señor Coronel (R) don Luis Cicalese: Se hace un sumario para deslindar las responsabilidades con motivo del préstamo del señor Italiano,-como así se consigna expresamente en la / parte inicial del informe del señor Instructor Sumarial,-y [illegible] [illegible] por lo que prima facie aparecen como serios inculpados: No sólo el señor Italiano, sino (si se declarare irregular la forma de obtención de ese préstamo y las demás actuaciones [illegible]) los demás consejeros que en forma expresa, con [illegible] la abstención del señor Tacconi, han avalado con su voto [illegible] y ratificación de la conducta de aquél y que con [illegible] de todo lo actuado.

7.- Pero, hay más todavía y ello resulta fundamental para que [illegible] la posibilidad que el Consejo Directivo (a quien [illegible]) pueda tomar resolución en este sumario.

En efecto:

a) Por Decreto [illegible] 26 de mayo de 1981 dictado por el Ministerio

de Educación y Cultura, con la finalidad de investigar irre-
gularidades en Agadu y violaciones estatutarias y reglamenta-
rias, se dispuso la designación de VEEDORES en la entidad,-
En el citado decreto, se señala que esa resolución es como
PRIMERA MEDIDA, por lo que implícitamente está indicando que
las medidas o decisiones pueden continuar o completarse o am-
pliarse.

b) La designación de veedores implica una intervención atento
a los términos [illegible] del art. 4 de la ley de 12 de diciembre
de [illegible], que establece como UNA de las modalidades de interven-
ción precisamente el nombramiento de veedores.

c) Ha trascendido - dato que me merece fe aunque no lo he po-
dido verificar directamente por no tener acceso al expediente-
que el Sr. Fiscal de Gobierno de 2o. Turno ha dictaminado en
dicho expediente aconsejando una doble medida, que son indepen-
dientes entre sí: el pase a la justicia penal (lo que ya se
ha cumplido, pues un testimonio de las actuaciones ha sido re-
mitido al Juzgado Letrado en lo Penal de 10o. Turno, que ya ha
[illegible] el procesamiento) y la intervención de Agadu (punto éste
[illegible], según mis informes a resolución del Ministe-
rio de Justicia a cuya jurisdicción pasó en virtud de lo dis-
puesto en el [illegible] Decreto No. 1?/82 de 1? de enero de 1982.-

[illegible] y/o resolver este sumario implicaría por parte
del Consejo Directivo,- sin perjuicio de la recusación que ha
[illegible] título,- una invasión de fueros que, en /
[illegible], ya que todo lo atingente a Agadu está
[illegible] la [illegible] administrativa del Ministerio de Justicia

en cuanto a decidir en definitiva sobre hechos que dieron mérito al decreto citado de 16 de mayo pasado) o de la órbita de la justicia penal (en cuanto a determinar si se cometieron o no / delitos en el seno de la entidad).

Repito, y peco de reiterativo: <u>estaríamos ante una invasión o desconocimiento de fueros.-</u>

[illegible].- <u>En consecuencia</u>: Si en este sumario he concurrido a declarar es por un problema de acatamiento funcional, ya que estoy sometido a un régimen de dependencia laboral y, por tanto, debo / respetar una orden impartida. Todo ello sin perjuicio, como lo hago ahora, de sentar mi total discrepancia desde el punto de vista jurídico y mi protesta formal por procedimiento que no lo [illegible] arreglados a derecho.

Por tanto, y para concluir con estas consideraciones previas, <u>si evacúo la vista conferida, no es porque deba hacerlo</u> (en virtud de que podría inhibirme ante un procedimiento que tiene el [illegible] jurídico indicado), sino en virtud de que, sometido a un régimen de dependencia (que no desaparece con la ilegal suspensión de que fui objeto) no quiero aparecer en desacato.

[illegible] presentado en autos y la evacuación de esta vista, no implica, por tanto, convalidar lo actuado. Por lo demás, no podría existir convalidación de lo que es absolutamente nulo.-

<u>En consecuencia, planteo la nulidad de este sumario y para resolver el punto solicito que las actuaciones sean remitidas al señor Ministro de Justicia</u>, ya que el punto no puede ser objeto de la decisión del Consejo Directivo de Agadu.

[illegible].- En el [illegible] este capítulo - que estimo básico porque se

plantea la absoluta invalidez de lo actuado-he citado el decreto ... de agosto de 1977, tan mencionado por el señor Instructor Sumarial.-

Al respecto, señalo esta puntualización básica:

Acepto la aplicación del mencionado decreto en cuanto a orden normativo para instruir un sumario en Agadu. A falta de normas expresas internas, en cuanto a la sustanciación de los mismos, el vació puede ser integrado,- de acuerdo con el art. 16 del Código Civil,- por el fundamento de las normas análogas o por la doctrina más recibida. Y estimo que ese decreto si se aplicare en toda su extensión y alcance-y no retaceado como se ha hecho - es una solución adecuada y satisfactoria para los sumariados.-

En cambio, rechazo todo aquello que en su aplicación vulnere normas de derecho privado. Tales, por ejemplo, como decretar una suspensión sin término o la retención de medio sueldo, entre otras que no son legales dentro de nuestros ordenamiento jurídico laboral, de acuerdo con lo que ha establecido invariablemente y en forma ardente la jurisprudencia de nuestros Tribunales de trabajo, acorde con la unanime opinión de la doctrina nacional.-

10.- Con todas las salvedades expresadas, paso a evacuar la / vista que se me ha conferido.

CAPITULO SEGUNDO

[illegible] Y [illegible] DERECHO DE AUTOR

[illegible],- que me parece importante en la consideración del problema que planteo,- estimo oportuno señalar algunos

... de mi vinculación a AGADU y de mi labor en los estudios de derecho de autor.-

1.- Soy asesor letrado de la entidad mencionada, desde 1958, y en 1967 pasé a desempeñar la Jefatura.-

Mi labor en la entidad ha sido siempre intensa y, conjuntamente con el Dr. Armando Sciarra, prestamos a AGADU un asesoramiento amplio en materia jurídica y, en especial, en todo lo vinculado con el derecho de autor.

2.- En el desempeño de ese cargo, y en virtud de que se me califica como especializado en esa rama del derecho, he asistido a numerosas reuniones internacionales de expertos, seminarios, mesas de trabajo, congresos de la "Conféderation Internationale des Sociétés d'Auteurs et Compositeurs" (CISAC), asambleas del Consejo Panamericano de la CISAC, etc. etc. con intervención activísima de mi parte, que motivaron incluso invitaciones para dictar conferencias o clases en Facultades de Derecho.-Mi actuación en lo internacional - y perdone la inmodestia - prestigiaron a nuestro país y a Agadu.-

Durante dos períodos consecutivos fui integrante de la Comisión Jurídica y de Legislación de la CISAC, a cuyo cargo sólo acceden juristas de notoria especialización. En estos momentos, soy secretario general de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano de la CISAC; vicepresidente del "Instituto Interamericano de Derecho de Autor" (con sede en San Pablo, que preside el / excepcional jurista Dr. Antonio Chaves, decano de la Facultad de Derecho de este estado brasileño); y miembro de la "Comisión Mixta Consejo Panamericano--Federación Latino Americana [illegible] /

DPTO. I PROC.

14418

Productores de Fonogramas", que estudia y busca soluciones a / los problemas de la reproducciones ilícitas, que afecta por igual a autores, intérpretes y productores de fonogramas, y cuya consideración es una obligación internacional de Uruguay, por ser signatario de la Convención de Ginebra que se orienta hacia la represión de lo que se califica como "piratería".-

Como delegado del Gobierno de Uruguay, asistí a la "Reunión de Especialistas en Derecho de Autor" que, convocada por Unesco, se realizó en [illegible] en Río de Janeiro; y a la Reunión de París (1971) que redactó el texto definitivo de la "Unión de Berna", que es la convención máxima en derecho de autor y a la que está adherido nuestro país.-

7.- Soy autor de las siguientes obras, relativas a derecho autoral: "El derecho de autor en Uruguay", publicado en 1977; "Ilícitos civiles y penales en derecho de autor" (de póxima edición, editado por Unesco, en Panamá); "El Uruguay y sus convenciones internacionales en derecho de autor" (publicado en [illegible], en el "Compte Rendu" del XXI Congreso de la Cisac); "Protección administrativa del derecho de autor"(publicado en [illegible] en la [illegible] revista); "Uruguay y la Unión de Berna" publicado en 1979); "Funcionamiento y control de sociedades de Autores" (publicado en español, francés e inglés, [illegible] de 1981, en la "Revue du Deroit d'Auteur", que se edita en París);etc..-

8.- Lo expuesto es para dar una idea al señor Ministro que he dado una prueba de intensa dedicación al cargo que desempeño y al estudio de los problemas que se vinculan al derecho

de autor.- Esto me hace acreedor, por lo menos a un mínimo de consideración por parte de las autoridades de AGADU, cuya posición pasó de los elogios excesivos que se me hicieron hasta el 12 de junio pasado, hasta el cambio radical que se operó a partir de esa fecha, por haber suscrito el acta a que haré referencia.-

CAPITULO TERCERO

I) [illegible] CONTRA MI PERSONA.-

II) [illegible] CONTRA EL COMPARECIENTE POR PARTE DEL CONSEJO [illegible] DE AGADU.-

[illegible].- Con fecha [illegible] de junio pasado, el compareciente suscribió, conjuntamente con el asesor letrado Dr. Sciarra; el gerente, señor Rodolfo M. Cosentino; el sub-gerente, señor Milton Amoroso; el auditor, Cr. Durán,-un acta interna, dirigida al Consejo Directivo de Agadu - que corre agregada en autos obrados-en la que dábamos cuenta de un hecho que estimábamos grave, cometido por el Presidente, señor Antonio Italiano.-

[illegible].- En la sesión que el Consejo Directivo realizó al día siguiente (13 de [illegible]), con el asesor letrado Dr. Sciarra expusimos a aquel cuerpo, con total claridad y objetividad, el alcance constructivo de ese indicado instrumento,-puramente interno.- encaminado exclusivamente a la defensa de AGADU (que antes de esa fecha, por decreto de 26 de mayo de 1981, había sido objeto de designación de veedores, para investigar "serias irregularidades", lo que al parecer no fue debidamente interpretado o comprendido por los dirigentes de esa entidad.

[illegible].- Desde ese momento, nuestra suerte quedó sellada, y el

[illegible] suscribiente y el Dr. Sciarra <u>fuimos objeto de una serie de medidas que evidentemente estaban destinadas a crearnos una situación incómoda</u>.-Tal vez con el própósito, no logrado, de inducirnos a renunciar de nuestros cargos.-

<u>Cito, por vía de ejemplo</u>:

a) que con fecha que no puedo precisar con exactitud, pero que debe situarse entre el [illegible] y 25 de junio pasado, el Consejo Directivo decidió que los asesores letrados y el gerente no debíamos asistir a las sesiones de ese cuerpo ejecutivo, apartándose de lo que había sido norma invariable hasta ese momento;

b) que con fecha 12 de diciembre pasado, el Consejo dispuso <u>observar</u> el texto de una comunicación que habíamos librado al señor Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano (y no al Consejo Panamericano, como se dice erróneamente en esa decisión) - que integro como secretario de la misma, y el Dr. Sciarra, como vocal,- en la que simplemente justificábamos nuestra inasistencia a una reunión de ese importante organismo continental efectuada en noviembre de 1981, en Buenos Aires, e invocábamos el hecho cierto e indubitable que el Consejo Directivo había dispuesto nuestra NO concurrencia;

c) que con fecha 26 de noviembre de 1981, por Gerencia, se nos comunicó una resolución del Consejo Directivo relativa a que el Dr. Sciarra y yo "fueron separados de todas las comisiones que integraban en el Consejo Panamericano y la CISAC". Decisión que de inmediato el Consejo Directivo notificó al señor Presidente del Consejo Panamericano y al señor secretario general de la CISAC.-

"Sin perjuicio de las observaciones que esa decisión merece desde el punto de vista de las normas confederales internacionales que ligan a AGADU por su afiliación a la CISAC, es de señalar que una comunicación de esa índole, librada sin expresión de causa del motivo determinante de tan grave resolución, nos lesionaba en nuestra moral, en nuestros fueros profesionales y en nuestro modesto prestigio internacional logrado con trabajo y estudio.")

c) que en el aspecto patrimonial, en el mes de diciembre pasado, el Consejo Directivo dispuso que no se me abonara el medio aguinaldo complementario que se había dispuesto satisfacer con carácter general. Esa medida, aparte del suscrito, también se hizo extensiva a los restantes firmantes de la ya citada acta.- Dr. Sciarra y señores Cosentino y Amoroso,- por lo que tenía un carácter,- aunque no se expresaba,- claramente sancionatorio.

d) que en un problema muy pequeño, el señor Italiano dispuso que los firmantes del acta no podíamos intervenir., como se hacía todos los años, en la participación en la compra de un entero de la lotería de fin de año.

CAPITULO CUARTO

EL ACTA DEL 1º DE JUNIO DE 1981

I.- A través del interrogatorio practicado por el señor Instructor Sumarial surge indiscutiblemente que el motivo determinante del sumario, en lo que respecta a mi persona, es que soy firmante del acta del 1º de junio de 1981, desde cuya suscrición repito, mi suerte quedó "sellada" y cualquier pretexto o cir-/cunstancia, resulta conveniente al Consejo Directivo para decre-

tan mi exposición, que se va cumpliendo en etapas, como destaqué en capítulo tercero de este escrito.-

Incluso con un propósito que pretendía ser intimidatorio, en agosto o setiembre, acordó por razones de economía suprimir uno de los cargos de asesores letrados, como una amenaza hacia el Dr. Sciarra y el suscrito. Razones de economía que ocultaba la real intención del Consejo Directivo (típico caso de desviación de poder), puesto que resulta sorprendente que se hable de retención de gastos, en una entidad que ha sido pródiga en donaciones y gastos y que, en posteriores sesiones a dicha resolución, designó a un procurador (el señor Gustavo Vignoli), un secretario del Consejo Directivo (el señor Ruben Loza) y un consultor jurídico (el Dr. Washington Pérez Couce), con excelentes remuneraciones.-

[illegible].- Sobre el acta referida, que mantengo en todos sus términos (y que mereciera cálidos elogios del actual presidente, señor Orlando Romanelli), tuve oportunidad de explicar su inequívoco alcance y su carácter de documento interno en las declaraciones prestadas en autos, a las que me remito.

Debo agregar que en la sesión que el Consejo Directivo realizó el 13 de junio pasado, en la que se analizó el alcance y / finalidad del acta de la referencia, los asesores letrados fuimos sumamente explícitos. Me remito al acta de la sesión de referencia, que es sumamente ilustrativa.

[illegible].- En cuanto a que no debimos suscribir el acta mencionada del 12 de junio, discrepo de plano con esa afirmación.

En mi concepto,- y ratifico esa opinión,-estábamos ante una cue-

[illegible] de una norma administrativa.-

Por lo demás, el reglamento de la entidad (art.39)(ver / fs. 676), establece como obligación:"Denunciar al superior inmediatamente que tuvieren conocimiento de hechos irregulares del servicio que afecten la entidad o puedan causarle perjuicios.-

Y el decreto de 8 de agosto de 1981,-sobre el que me he referido en su alcance en el capítulo primero,-que ha sido reiteradamente invocado por el señor Instructor,- dice en su art.184: "Todo funcionario público está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviese conocimiento por razón de sus funciones". Y el art. 185 preceptúa que la omisión de esta denuncia constituye una falta grave.-

[illegible].- Esa nota fue firmada espontáneamente por todos los que la suscribieron en salvaguardia de nuestra responsabilidad funcional y también, repito, por las razones que expuse en mi declaración prestada en este expediente.

[illegible].- Que el acta referida haya trascendido del ámbito interno, es un problema [illegible] incumbe, pues no he sido yo quien ha [illegible] su contenido. Y es de señalar que el propio señor / [illegible], para impugnar su contenido, se la mostraba a todas las [illegible] con quienes comentaba sobre el asunto e inclu[illegible] entregó copias de la misma.-

CAPITULO QUINTO

[illegible] VIOLACION DEL SECRETO PROFESIONAL O FUNCIO[illegible] [illegible] Y DEL Sr. [illegible].-

1.- [illegible].-Surge del sumario que se hace [illegible]-

[illegible] fundamental en lo declarado por Máximo Perrotti.-

La declaración de esa persona,-que es un testigo "complaciente" y mendaz (visitado expresamente en Buenos Aires para conseguir su deposición), será analizada desde diversos ángulos incluso colocándome en la hipótesis totalmente desfavorable / para mí (y que la estudio como simple hipótesis que rechazo.-), de que fuera exacto que yo le hubiera manifestado lo que él me atribuye falsamente.-

El análisis referido comprende los siguientes puntos:

a) Mi negativa [illegible] vehemente de que yo le hubiera dicho lo que él me atribuye;

b) Las características personales y temperamentales de Máximo Perrotti, que incluso ha determinado que esa persona, en un pasado muy reciente, haya debido ser calificada de MENTIROSO por [illegible] de Agada;

c) La hipótesis, de que fuera cierto que yo le hubiera hecho esas [illegible] a Perrotti y el alcance de ese hecho;

d) La inexistencia de violación del secreto profesional o funcional;

e) La [illegible] por Agada.

.- [illegible] personal y temperamentales de Perrotti.-

Máximo Perrotti [illegible] reconocido mendaz, y esto no lo digo [illegible], [illegible] que están en los archivos de [illegible] solicito como prueba, en el capítulo [illegible] de este escrito.

[illegible] antecedente muy capital:

[illegible] el XI Congreso [illegible] por la CIDAC, en Méjico en 1972,

... señalan una serie de acusaciones que ese Perrotti hizo contra Agadu, que colocaba a nuestra entidad en un plano de desprestigio internacional habida cuenta de la jerarquía mundial que tiene la aludida Confederación que nuclea al noventa y nueve por ciento de las entidades autorales de los diversos países de todos los continentes.-

(Acompaño fotocopia, anexo B,- de la página 115 del "Compte Rendu" del citado Congreso, uno de cuyos ejemplares están en poder de Agadu. Omito su traducción, porque está redactado en / francés,-idioma que domina el señor Instructor,-y que, por lo demás, es la lengua de trabajo de la CISAC. No obstante ello, si se me exige, presentaré la correspondiente traducción).-

Frente a esa insólita y agraviante acusación de Máximo Perrotti,- que era una forma de darle "una mano" a algunas entidades europeas, que catalogan con menosprecio a las latinoamericanas, como "modelo" de desorganización, desaprensión y de personas / deshonestas que se quedan con los dineros de los autores extranjeros (a Máximo Perrotti esto tal vez le conviene para congraciarse con aquellas sociedades para beneficio de la "Editorial Perrotti" de la que es titular exclusivo)- determinó que las autoridades de Agadu dirigiera una enérgica nota al señor Carlos Gómez Berrera, firmada por el ex-presidente Luis A. Zeballos, y una valiente y sin reticencias del señor Rodolfo M. Cosentino dirigida a Máximo Perrotti, en la que reiteradamente, y en tono / enérgico, lo trata de MENTIROSO. Esa carta, avalada por las autoridades de Agadu, tuvo una enorme repercusión a nivel americano y mundial y fue objeto de muchos comentarios. Tan categórica fue

a esta [illegible] Mário Perrotti nunca se animó a contestarla.-

En el capítulo [illegible], de este escrito, [illegible] la agrupación de esos valiosos antecedentes (las cartas remitidas al señor Gómez Barrera y a Perrotti) que sirven de "presentación" a ese acaudalado editor que le interesan los autores como forma de incrementar sus ingresos.

Esta enojosa y grave situación creada por la mendacidad de Perrotti pudo felizmente solucionarse en Brasilia (1973) y el suscrito con energía y valentía (atributos que reconozco tener) situó el problema en sus reales términos y se encontraron soluciones a ese diferendo. Desde luego, que esto no satisfizo a Mário Perrotti...

(Como elemento ilustrativo de esa solución, acompaño fotocopia de las pags. [illegible] y 173 del folleto editado por el Consejo Panamericano de la CISAC, en 1974, titulado "Reunión Plenaria del Consejo Panamericano de la CISAC. X Congreso Interamericano sobre Derechos de Autor"(Anexo C). En Agadu, en su archivo, está ese folleto; pero si el Sr. Instructor lo solicita, pongo a su disposición el ejemplar de mi pertenencia).

Pero, queda más para "presentar" a Perrotti a quien deliberadamente he omitido el calificativo de "señor", porque éste no puede acrecársele al nombre de quien ha MENTIDO en las declaraciones prestadas en estos obrados, reiterando su vieja costumbre, ya indicada,que creía había olvidado... Pero, los vicios no se pierden...

Y este acrecado que quiero hacer, se refiere a Perrotti frente a la prestigiosa entidad brasileña SBAT.- Las intrigas, los

ataques de Perrotti, motivaron que el señor Dr. Daniel Rocha, dirigente de esa entidad, planteara y llevara a la práctica la desvinculación de su representada del seno del Consejo Panamericano.- (El señor Italiano conoce perfectamente esos hechos ya que una de las tareas que se tuvo que cumplir durante su / presidencia en el Consejo Panamericano fue precisamente tratar la reincorporación de SBAT).- Para la reincorporación de SBAT, el Dr. Rocha exigía la desvinculación total de Perrotti del Consejo Panamericano.-

Como elemento de prueba, que no obra en mi poder, solicito se agreguen al expediente las cartas cambiadas entre el señor Italiano (como Presidente del Consejo Panamericano) y el Dr. Rocha (como representante de SBAT), tendiente a obtener la reincorporación de esta última entidad. Solicito también que como antecedente fundamental se agregue el informe que produje con motivo de una visita que realicé al Dr. Rocha para obtener la reincorporación de SBAT, que está contenido en una carta dirigida al señor Italiano. Todo lo cual obra en los archivos de Agadu.

Por supuesto que el hábito mentiroso de Perrotti ya es / innato en él, como ocurre cuando reiteradamente expresa en público que es "agente secreto" de la Marina Argentina, o cuando cuenta bravatas inexistentes que cacheteó a fulano o mengano, [illegible] dice haber sido secuestrado en Buenos Aires por su [illegible] [illegible] en el Consejo Panamericano aunque no existe denuncia [illegible] [illegible], o cuando con su frondosa imaginación na[illegible] [illegible] que tuvo en congresos, seminarios, etc. etc. [illegible].-

800

627

7.- <u>La hipótesis de que fuera cierto lo que me atribuye Máximo Parretti</u>.-

Ya he planteado esa hipótesis, precisamente para descartarla de plano.-

Pero, colocándome ante esa posibilidad,-que no existió,- voy a analizar sus alcances y consecuencias.-

En primer término, como punto previo, es de señalar que AGADU se encuentra sometido al contralor, en su funcionamiento, que pueden ejercer las sociedades autorales con las que está confederadas y tiene convenio de representación recíproca.-

Como en este aspecto no improviso opinión, me permito agregar en Anexo D lo que digo en mi trabajo publicado en enero de 1981 en la "Revue du Droit d'Auteur".-

Pero, debo agregar más a este respecto:

<u>La Comisión de Asesoramiento y Fiscalización</u>, en el ámbito latinoamericano, fue un paso muy importante y de relevancia en materia de vigilancia de la correcta administración de los derechos de los autores nacionales y extranjeros.-Este organismo fue creado en la Asamblea General del Consejo Panamericano realizada en [illegible] (1979) y concertada en su funcionamiento en la Asamblea General que ese organismo realizó en [illegible] ([illegible]).-

En esta última citada reunión se expresaron estos conceptos que transcribo y que figuran en la pág [illegible]0 del folleto ya citado en este capítulo:"Recuerda el señor Tólice que la llamada "Comisión de Fiscalización y Asesoramiento", se creó en la [illegible] reunión del Consejo Panamericano, llevada a cabo en la

... México, durante el año 197..., integrada por representantes de México, Brasil y Argentina, y cuya finalidad sería la / de analizar la marcha administrativa de Sociedades Autorales americanas que así lo aconsejaran.-

La infausta desaparición de uno de sus miembros, el Editor Emilio Vitale, de Brasil, puso un paréntesis a la acción concreta de la mencionada Comisión, hecho que daría - según su entender - lugar a un nuevo ideario y mecanismo, dotado de espíritu aglutinante y alentador, para ser tratado durante el transcurso del Congreso, en Brasilia.-"

En los reglamentos del Consejo Panamericano, se estableció: Art. 5... del reglamento adjunto"Por disposición del Consejo Directivo, la Comisión de Asesoría y Fiscalización deberá comprobar en las Sociedades Afiliadas su buen funcionamiento y el cumplimiento de los Estatutos de la CISAC, de los Pactos o Convenios Confederales y del Presente Reglamento Interno, elevando sus // conclusiones a la Presidencia del Consejo Directivo y en su caso, a la Asamblea General a fin de que proceda en consecuencia."

En el Congreso que realizó la CISAC, en Montreal-Toronto se estableció por parte del señor Fernández Unsain(en esos momentos presidente del Consejo Panamericano) la necesidad del control de funcionamiento de las entidades, precisamente para impedir intervenciones.-

...[illegible], en los nuevos reglamentos del Consejo Panamericano, aprobados en Senegal (1980), se sustituyó esa Comisión de [illegible] y Fiscalización por un secretario de Asesoramiento [illegible].-

[illegible]

[illegible]retario de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano(y antes había sido su Presidente, sustituyendo nada menos que al exi- [illegible] Dr. Carlos [illegible]).Importantísimo organismo continental,en cuyo seno se han [illegible] y se discuten los más fundamentales temas del Derecho de [illegible] en América y los problemas que afectan al funcionamiento de las entidades confederadas, con dictámenes que invariablemente han sido aprobados.-

Cuando mantuve esa conversación privada y confidencial con el señor Tolino y Perrotti no hablaba con "cualquiera",ni estaba difundiendo versiones erróneas, ni creando confusiones.Estaba conversando, nada más y nada menos que con los secretarios de Derecho de Representación y de Fiscalización y Asesoramiento.

[illegible] no son unos extraños, sino personas llamadas, por sus relevantes cargos, a pronunciarse sobre hechos vinculados a Acadu, en razón de sus cargos y como integrantes del Consejo Directivo del Consejo Panamericano que, repito, tiene funciones de contralor y fiscalización.-

Una reticencia en la exposición objetiva de hechos ocurridos, no sería nunca lo que correspondía al Secretario de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano frente a quienes ocupan tan altos cargos en el organismo continental.-

Insisto nuevamente y en forma reiterada: Lo único que les dije a esas personas, para disipar dudas y eliminar confusiones, es lo que expuse en las declaraciones prestadas en este expediente,-que ratifico totalmente.-Todo lo que en contrario dice Perrotti es de manifiesta falsedad.-

[illegible],-aunque yo no entré en detalles,-

puede crear más perjuicios que una exposición objetiva, aunque fragmentada (ya que no quise abundar en detalles).-

¿Qué opinión se habrían formado de mí, los referidos Secretarios, si yo les hubiera dicho, ante la pregunta del señor Talice, que en Agadu nada había ocurrido, cuando era público y notorio que estaba ocurriendo determinados hechos que ya habían trascendido a Buenos Aires, tan intensamente ligada a Montevideo? ¿Es que alguien puede sostener que haya existido una violación de secreto por mi parte?

4.- La inexistencia de violación del secreto.- Dejando de lado todo lo expuesto y ratificando que lo conversado con el señor Talice y Perrotti no tuvo más alcance que el que expresé en mi declaración prestada en este expediente, señalo que para que se tipifique una revelación de secreto, se necesitan elementos que

...///

no se configuran nunca en este caso.-

En primer lugar, y como se ha expuesto, nunca habría una/ revelación, sino exposición objetiva y fragmentada sobre hechos públicos y notorios, que incluso hubo consejeros de Agadu que lo comentaban con empleados subalternos de Agadu y que era el tema obligado del señor Italiano frente a cualquier persona que entraba a su despacho.-

En segundo término, porque no ha existido dolo.

En tercer lugar, porque de mi conversación con Perrotti y el señor Talice no se ha producido ningún perjuicio a Agadu (elemento esencial y tipificante). Si mis manifestaciones, limitadas a lo que expuse en autos, hubieran tenido trascendencia para / Agadu, no se habría operado el hecho (posterior a mi conversa-

ción con esas personas) que el señor Italiano narra en una edición de "El País" (no tengo la fecha exacta, pero debe ser entre el 15 y 20 de diciembre pasado), expresando que el Consejo Panamericano, en noviembre pasado, lo honró entregándole el trofeo que periódicamente otorga esa entidad continental.-

Y, finalmente, hay que señalar el relativismo de lo que es una revelación de secreto, concepto que el Prof. Dr. Bayardo / Bengoa desarrolla en su obra "La Tutela Penal del Secreto" (pág. 25 y sigtes), a cuyas consideraciones me remito.-Dice el citado tratadista:"Otro carácter del secreto, es el que aparece vinculado al ámbito del mismo, bajo cuyo enfoque puede y debe afirmarse que el secreto es esencialmente relativo; y ello por cuanto la necesidad de tener en cuenta, en todos los casos, las peculiaridades de cada situación, desvanece el carácter de absoluto del ámbito del secreto.-

" En efecto; es sabido que el secreto implica una situación en la que el conocimiento de un hecho, o una cosa, no debe evadir de un grupo de autorizados. De ahí la incompatibilidad de los / conceptos de secreto y de notorio, incompatibilidad impediente que se sancione la conducta por la que se conoce, por intrusión o propalación, lo que siendo originariamente secreto, se ha / transformado luego en notorio, y es precisamente objeto de un procurado conocimiento o de revelación, ex post facto a la referida notoriedad".-

Por lo demás, toda la doctrina señala que hay incompatibilidad entre lo notorio (y lo de Agadu era notorio y público) y la revelación de secreto que no se tipica cuando media lo ante-

rior.-

En síntesis: En mi correcta actuación, inobjetable, no ha /habido ni figura delictuosa ni falta administrativa.Todo ha sido una información objetiva y fragmentada, de buena fe, precisamente para evitar males mayores,extremos que son analizados, con todo acierto, por el Dr. Sebastián Soler, en su obra "Dere- "cho Penal Argentino", tomo IV pág. 136.

5.- La declaración prestada por Perrotti.-Hechas las extensas consideraciones previas en este capítulo, que me han parecido ineludibles de plantear para demostrar quien es Perrotti y para acreditar que no ha existido ninguna violación de secreto, paso a analizar las declaraciones de esa persona,-testigo singular y que, por tanto, no hace prueba de conformidad con lo establecido en nuestro régimen procesal (art. 403 del Código de Procedimiento Civil),- impregnadas de subjetivismo y odio hacia mi persona.-

Lo único cierto de su declaración es la enumeración de sus datos personales...

Comienza su deposición con una mentira previa:Dice a fs.625 que ese día 20 de julio yo lo llamé a su casa. Inexacto:ese día yo llegué a Buenos Aires, por retraso en la salida del avión, a las 12 y 15 y no le hice ningún llamado a Perrotti, ni concreté por tanto, ninguna entrevista. Con esa persona tuve el encuentro accidental que narré en mi declaración a la que remito

Sigue una segunda inexactitud:hace mención a "lo referente a lo publicado en la prensa".-

El 20 de julio no se podía hacer referencia a publicaciones

en la prensa, puesto que la campaña periodística relativa a /
Agadu, como ofrezco probarlo si fuera necesario, fue iniciada
recién el 14 de agosto por "CORREO DE LOS VIERNES". Parece que
Perrotti, aparte de mentiroso, tiene el don de la adivinación.-

Dice a continuación que yo enumeré los hechos ocurridos (versión parcialmente falsa, porque yo me limité objetivamente a / indicar lo que dije en mi declaración y corrobora el señor Talice), y agrega que hice referencia a utilización indebida del dinero sin planillas y fondos del Consejo Panamericano. Groseramente inexacto, pues yo no hice tales comentarios, productos de la "imaginación", u otra cosa, de Perrotti.-

Critica mi posición que juzga como "inconducta".

Pero, a continuación, Perrotti, se desata en acusaciones falsas sobre mi persona y habla de mi "permanente intriga y maledicencia" y me atribuye comentarios, etc. que nunca existie-/ron.-

Todos conocen que eso es totalmente falso.

Sobre mi actuación en el campo internacional, ya he de ocuparme en el capítulo respectivo de este escrito.-

Pero, señalo un hecho muy significativo. Si Perrotti tiene esa impresión mía ¿por qué me dedicó un libro con un gran elogio hacia mi persona?

Dice la citada dedicatoria, que se acompaña como anexo E;
"Para mi querido y buen amigo, magnífico jurista y MARAVILLOSO COMPAÑERO DE CONGRESOS, Dr. Romeo Grompone, con mi mayor afecto y ADMIRACION.-Perrotti Montreal, 1º/10/76.-

Los comentarios huelgan, y hay que poner punto final a esta

parte de su declaración.-

Por su cuenta, ese testigo mendaz hace referencia a comentarios que atribuye a Mr. Ziegler, que no los acepto.-

Continúa su declaración afirmando que en mi desmedido deseo de viajar, convencí al señor Italiano para que lo acompañara a las reuniones del Buró y del Consejo de Administración de la CISAC.-

Contesto: a) nunca existió ningún pedido al señor Italiano en el sentido expresado, sino que éste espontáneamente, en una sola oportunidad (en una reunión en París del Buró y del Consejo) me pidió que lo acompañara, en mi calidad de asesor directo de la Presidencia (designación de que fui objeto en la Asamblea de Montreal). En esa única oportunidad, no sólo yo acompañé al Sr. Italiano sino también el Dr. Sciarra, Justifiqué el pedido que nos hacía, en razón de que no quería viajar solo y que, aunque nosotros no podíamos entrar en las sesiones, él nos necesitaba para asesorarlo y buscarle cualquier solución a los problemas / que se presentaban. Con el Dr. Sciarra, mientras duraban las sesiones del Buró y del Consejo, permanecimos, sin movernos, en la antesala de la sala de sesiones, que era en el edificio de "Unesco"; b) A las restantes reuniones de esos organismos (en Lisboa, Tel Aviv, etc.) el suscrito no asistió; y en esas oportunidades el señor Italiano se hizo acompañar por el señor Cosentino. Cuando fué a la reunión del Tel Aviv, el señor Italiano me pidió que también yo lo acompañara, a lo que le respondía que me resultaba imposible y le agregué que dos acompañantes me parecián un gasto excesivo.-

Y, finalmente, Perrotti llega a otro infundio: dice que yo me autonombré Presidente de la Comisón Jurídica del Consejo Panamericano. El colmo de la mendacidad. Y cuando se llega a tales extremos uno debe contenerse para no emplear calificativos gruesos, lo que es contrario a mi temperamento, correción y educación.-

Como elemento ilustrativo, acompaño en anexo F un suelto publicado en la Revista de Agadu que daba cuenta de mi designación que luego fue ratificada por la Asamblea en la reunión de Cartagena y precisamente por moción de Perrotti...

7.- La declaración del señor Roberto Talice. No merece objeciones, puesto que en sus lineamientos generales coincide plenamente con lo que ha manifestado en este expediente.-Dice el señor Talice que le hice una exposición totalmente objetiva sobre el alcance de lo que ocurría en Agadu, limitado estrictamente a relacionar el contenido de la tan citada acta de 12 de junio.-Dice el señor Talice:"El Dr. Grompone, invocando de su parte una rigurosa objetividad, me informó de la redacción del acta suscrita entre otros por él, el gerente general Cosentino y que había sido elevada a los organismos pertinentes"(fs. 630)

El señor Talice es preguntado sobre mi actuación internacional y contesta (fs. 630):"En lo que respecta al tratamiento personal fueron invariablemente cordiales y correctas".

Luego agrega unas consideraciones que merecen una aclaración: "En cuanto a sus actitudes de a veces manifiesta ingerencia en las acciones del presidente señor Italiano debí interpretarlas como un afán de colaboración, máxime que esas ingerencias que

llamaron la atención a otros congresales están consentidas por el señor Italiano".

De lo expuesto, hay que destacar que coincido con el señor Talice en que todas mis intervenciones lo eran por un deseo de colaboración. Pero, agrego que ellas estaban motivadas, además, por las siguientes razones:

a) porque el señor Italiano insistentemente, en cada asunto, me pedía mi opinión, que consideraba fundamental, ya que como muy bien lo expresa el señor Instructor en su dictamen final, la capacidad del ex-presidente era muy limitada, con frecuentes "gaffes" que exteriorizadas, podían menoscabar el prestigio de nuestro país; b) porque fue punto final en la Asamblea de Canadá, para lograr su acceso a la Presidencia, que contara con dos <u>asesores directos</u> (Sciarra y yo), que fue la única solución para conseguir el voto del delegado de SACVEN,-señor Luis Alfonzo / Larrain,-que amenazaba con posiciones drásticas con respecto a la nominación de Agadu para el cargo máximo cargo del Consejo Panamericano.-"Votar a Agadu,-decía el señor Larrain,-es saber que el cargo lo ocupará Italiano y éste no tiene prestancia ni capacidad para su ejercicio".- Y finalmente, dijo:"Si los que ocuparan el cargo fueran ustedes (se refería a Sciarra y a mí) no vacilaría en votar". Para concluir con esa desavenencia, el señor Lic. Obón propuso y fue aceptado por la Asamblea, que conocía el real alcance de la medida que el Presidente estuviera asistido de dos asesores directos, que fuimos Sciarra y yo. Pintorescamente, el señor Larrain dijó:"Con el nombramiento de dos <u>curadores</u>, no tengo inconveniente en votar a Agadu".-

Tan radical era la posición de Larrain con relación a la capacidad y prestancia del señor Italiano, que cuando se le / propuso de vicepresidente expresó:"Pero, cómo voy a aceptar la vicepresidencia si el Presidente es Italiano".

Estos son los hechos histíricos que nadie puede desmentir.

Si en aquella oportunidad se luchó para que Agadu accediera a la Presidencia fue por razón de alta política internacional: En esos momentos, fuerzas interesadas, estaban creando una imagen hostil a Uruguay, en todas partes del mundo. Nos parecía muy conveniente, para contribuir en parte a disipar esa imagen interesada,que la sociedad uruguaya ocupara ese cargo.-

En cuanto a lo que se denomina "injerencia" no fue tal, sino una colaboración para que no se cometieran errores, imprudencias, etc. etc. por parte de Italiano. Y era, por tanto, una colaboración al prestigio de la entidad.-

CAPITULO SEXTO

LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR ANTONIO ITALIANO.

1.-Con profundo desagrado y estupor he leído las declaraciones que ha prestado en el expediente el ex-presidente señor Antonio Italiano, de una inexactitud manifiesta, que es un cúmulo de mentiras desde su comienzo hasta su fin. El señor Italiano cree que defenderse (en lo que está en su derecho) es recurrir a la vía ilícita de la difamación y la injuria, expresando hechos de falsedad manifiesta, que hieren mi réctitud y decoro (arts. 333 y 334 del códico Penal), por lo que me reservo mi derecho a plantear una querella penal.

2.-Leyendo las inexactas declaraciones del señor Italiano -repito, de contenido agraviante desde el principio al fin-sorprende

el tono fuido de sus declaraciones Y digo que sorprende a quienes conocen a Italiano) una exposición que aunque groseramente inexacta, está correctamente expresada, porque emana de una persona que nunca puede decir nada, sin que se le prepare un libreto que a veces no lo sabía seguir...

Todos recuerdan en Agadu, el temor colectivo que teníamos cuando el señor Italiano era reporteado.-Se recuerda un reportaje hecho en "El Día" hace un par de años, en el cual Italiano hace una definción de lo que/es "pequeño y gran derecho", tan equivocada que causó estupor.

3.- Es claro que podría aparecer como una posición cómoda decir que miente el señor Italiano, sin probar esta afirmación.

Por tanto, voy a probar que el estilo de Italiano en los últimos tiempos es la mentira sistemática.-

Y paso a exponer algunos hechos probatorios de ese calificativo y que ennumero por vía de ejemplo:

a) En una sesión realizada por el Consejo Directivo (creo que en noviembre ó diciembre)el señor Italiano expresó que lo había visto al señor veedor don José Díaz Soria y que le expresó, con relación a una posible medida del Poder Ejecutivo, "que en Agadu no pasaría nada".Ante estas manifestaciones del señor Italiano, el Consejo Directivo expresó su beneplácito y de ello se dejó constancia en actas, según ha trascendido.

(En el capítulo relativo a pruebas, pediré que se extraiga testimonio de la misma, así como de la que a continuación se expresa).

Y bien: según también ha trascendido, el señor José Díaz Soria

correctísimo funcionario que es incapaz de adelantar lo que se pudiere resolver en un expediente) tuvo conocimiento de esa / inexacta versión, lo que determinó que visitara al señor Italiano y que le impusiera que debía desmentir esa versión inexacta y que de ello debía dejar constancia en actas.-

b) Recientemente se ha hecho público que el señor Italiano, por su sola decisión, decretó una donación solidaria en beneficio de "El Popular" (Hecho que no entro a analizar, porque escapa a los fines de mi defensa, y del cual tuve conocimiento hace unas pocas semanas).-

Y bien: En "El Diario" de 26 de febrero pasado, bajo el título de "Cerviño ataca", se publica una violenta declaración del señor Italiano, relativa a su denuncia y a esa contribución solidaria a "El Popular". El ex-presidente dice en esa declaración: "Que niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y que solicito se averigue quien firmó el cheque por los diez mil pesos, importe de la misma, etc. "Pero, agrega más:"Entiendo, o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada o que los entonces Gerente y Sub-Gerente de Agadu (en quienes en aquel momento confiaba plenamente) pudieron ponérmelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente, indicándome para el documento un destino al que luego caprichosamente se le dió.- (Acompaño como anexo fotocopia de esa publicacion de "El Diario").

En consecuencia, estábamos ante un categórico desmentido y, lo que es más grave, ante la denuncia que se podría haber come-

tido un ilícito penal y, desde luego,una trascendente falta administrativa.-

Pero al leer este expediente, me encuentro con una sorpresa: El señor Italiano declara a fs.590 del citado expediente y da toda clase de detalles sobre esa donación solidaria, que dice que fue resuelta por él, con pleno conocimiento de su destino específico. Dice que en aquella oportunidad recibió la visita de la Srta. Barboza (representante de "El Popular") y que algunos le dijeron que si no hacía esa contribución solidaria, varios asociados se borrarían(?). Todo lo cual, agrega, "me / indujo a conceder $10.000" (A fs. 596 luce el recibo de "EL Popular".-

Todo esto lo expongo para demostrar que el señor Italiano <u>no vacila en mentir a sabiendas</u>, en un desesperado intento de defensa.-

Ante esta situación clara, pregunto:¿pueden aceptarse como verdaderas las falsas acusaciones que hace Italiano contra mi persona, si se tiene presente la gruesa mentira a que acabo de hacer referencia?

c) Con los dos ejemplos indicados, bastaría para poner fin a estas consideraciones que acreditan el menosprecio por la verdad que ha tenido el señor Italiano. Auque los ejemplos podrían continuar, como son sus reiteradas expresiones de que "soy el autor que produzco más en el "Uruguay", lo que está muy kilométricamente distante de la verdad, como todos lo saben.-

4.- Con profundo desagrado,-repito,-he de hacer referencia a lo declarado por Italiano en este expediente.-

Repito también que algunas de sus manifestaciones, en cuanto a mi prestancia, corección de procederes, falta de relaciones públicas, actos de presuntas inconductas, etc. etc. etc. son tan groseramente inexactas que me limito a rechazarlas de plano y no entro ni siquiera a considerarlas, porque es perder el / tiempo y fatigar la atención de quienes oportunamente deben leer el expediente para dictar resolución (resolución que, por supuesto, y como lo digo en el capítulo primero no puede ser dictada por el Consejo Directivo, a quien recuso).

4.- El señor Italiano, con su reciente probada tendencia a la mentira, dirige sus dardos contra mí y llega a decir cosas inauditas. Me atribuye que hablaba mal de los delegados. Y agrega (fs. 565): "Al finalizar los congresos todas las delegaciones se me acercaban y me manifestaban el deseo de que el Dr. Grompone fuera eliminado de la delegación, por su reiterado mal / comportamiento en las Asambleas".-

Afirmación totalmente inexacta, que he de contestar ampliamente en el capítulo de este escrito relativo a mi actuación en el campo internacional, al que me remito.

Sin perjuicio d ese rechazo de plano (que se hace extensivo a todo lo declarado por Italiano) formulo las siguientes preguntas:

Si eran ciertos esos hechos ¿por qué reiteradamente me hacía designar para concurrir a congresos, seminarios, etc.? (1) ¿por qué sanciones contra mi persona, lo que podía y <u>debía</u> hacerlo si se consideraba un buen jerarca? ¿por qué, por el contrario, luego de cada reunión internacional, se dejaba en actas

(1) ¿por qué no planteaba en el Consejo Directivo mis inconductas y pedir que no integrara ninguna delegación?

constancia de mi excelente actuación? ¿por qué en Toronto, según dice, hizo una negociación para nombrarme presidente de la Comisión Jurídica? (hecho inexacto porque fui nombrado a iniciativa y apoyo unánime de todos los juristas presentes), ¿por qué aceptó que por decisión unánime de la Asamblea de Canadá, se me designara, conjuntamente con el Dr. Sciarra, como asesor directo, como única forma de que él accediera a la Presidencia del C. Panamericano?, etc. etc.

Podría continuar con las preguntas, que tienen respuestas obvias; pero prescindo de hacerlas por innecesarias. Y sólo hago una acotación final:

En agosto o setiembre (me inclino más por agosto) (no recuerdo exactamente la fecha), el señor Italiano me hizo llamar al seno del Consejo (lo que me sorprendió, porque ya habíamos sido notificados que no debíamos entrar a sala) y me dijo y reproduzco casi textualmente sus expresiones:

"Agadu tiene que designar a un miembro integrante de la Comisión Mixta Consejo Panamericano-Flapf, y el Consejo Directivo por unanimidad (y me puso especial énfasis en recalcar que era por <u>unanimidad</u>), lo ha designado a usted y ya se mandaron los telegramas correspondientes.-

Acepté ese honroso cometido y agradecí el nombramiento de que había sido objeto.—

De inmediato, el señor ex-presidente ordenó que el señor Loza enviara los telegramas correspondientes.-

La citada "<u>Comisión Mixta Consejo Panamericano-Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas</u>"tiene una gran rele-

vancia continental, pues tiene el cometido fundamental de estudiar y buscar soluciones al problema candente y actual de la reproducción ilícita de fonogramas (que afecta por igual a autores , intérpretes y productores) y está actuando con particular eficacia en todos los países del continente. Uruguay, como Estado, está obligado internacionalmente a luchar contra esa llamada "piratería", por haber aprobado la Convención de Ginebra de 1971, de acuerdo con la ley No. 15.012 promulgada el 20 de mayo de 1980. Por tanto, mi designación era una prueba de confianza, en mi rectitud, capacidad, comportamiento, etc. A lo que se agrega, por lo expuesto, que era de interés público, porque era una forma de contribuir a que nuestro Estado diera cabal cumplimiento a un convenio internacional.

Pregunto:

Si el señor Italiano tenía ese mal concepto sobre mi persona, ¿por qué no hizo el planteo correspondiente ante el Consejo y porqué no eligió a otro candidato y porqué me dió su voto? (Como elemento probatorio, solicito la agregación al expediente del acta de referencia).

5.-El señor Italiano tiene una vieja táctica divisionista, y sus afectos o rencores son variables y zafrales.-

Con relación a mi persona y al Dr. Sciarra, en todo momento pretendió, infructuosamente, crear divisionismo, sobre todo después de la firma del acta de 12 de junio, en que sucesivamente nos llamó a ambos:primero, al Dr. Sciarra para decirle que confiaba plenamente en él, pero que "no le tengo confianza al Dr. Grompone,-Luego a mí, para decirme que yo era el hom-

bre en quien confiaba; pero "no le tengo confianza al Dr. Sciarra".-

La calidad intelectual y moral de ambos letrados, determinó que nunca tuviéramos en cuenta esas manifestaciones divisionistas.-

Pero, ahora el señor Italiano llega al colmo:Inventa que yo manifesté mi desagrado cuando el Dr. Sciarra accedió a la Comisión Jurídica de la CISAC (hecho totalmente inexacto,groseramente inexacto, ya que en todo momento exterioricé mi alegría por ese justo nombramiento en un cargo que yo había ejercido por dos períodos consecutivos).Pero, lo más grave y difamante es que me atribuye que yo le dije que el Dr. Sciarra era tupamaro:Es algo tan burdo, tan absurdo, que no encuentro palabras para desmentir ese hecho que me atribuye. Tengo por el Dr. Sciarra el más alto concepto de sus cualidades personales y profesionales y respeto profundamente su arraigada trayectoria democrática (similar a la mía, aunque ambos militamos en partidos tradicionales diferentes).

Conociendo mi temperamento,¿puede imaginarse que yo hubiera ocultado la calidad de tupamaro del Dr. Sciarra? Lo habría dicho a todos los vientos.-

Otra maniobra divisionista del señor Italiano, que le fracasó ruidosamente y que sólo acredita que es un técnico en la mentira.-

6.- El señor Italiano narra un pretendido incidente que mantuve con el señor Talice y hace referencia a la presencia del /señor Comodoro Campodónico. Totalmente inexacto. Nunca tuve /

ninguna expresión o comentario hostil hacia el señor Talice, a quien respecto por su edad y capacidad.

Pero pregunto: si hubieran existido esas inexistentes expresiones que se me atribuye, por qué el señor Italiano me invitó expresamente a concurrir a Buenos Aires para entregarle un trofeo al Sr. Talice y ¿por qué me pidió expresamente que hiciera uso de la palabra en ese acto?

¿Acaso las manifestaciones inexactas de Italiano no están en pugna con lo que ha dicho Talice en estos autos, en cuanto a que mi tratamiento era cordial y correcto?

7.- Es claro que en tren de negativas, el señor Italiano expresa que no nos pidió a Sciarra y a mí un préstamo de N$200.000.- / (Apelo al testimo del Dr. Sciarra) . Agrego que cuando le expusimos nuestra negativa, nos preguntó si no le podíamos salir de garantía, lo que también fue rechazado por nuestra parte.

8.- El señor Italiano cuenta un hecho inexacto y es señalar que él planteó en el Consejo Directivo que los asesores letrados no viajarían más, y que eso nos lo comunicó a nosotros.-

Totalmente inexacto: Nunca nos hizo comunicación de tal índole, ni jamás se nos notificó que el Consejo Directivo hubiere tomado una decisión al respecto. Pido que si la hubiera,-que no la hay.- se presenté copia del acta respectiva. Lo que no podrá hacerse.

El Consejo Directivo podía haber tomado una decisión al repecto, porque estaba dentro de su competencia.-Pero, nunca podía hacerlo en mérito a presuntas inconductas o incompetencia, ya / que está demostrado que ambos letrados solo hemos recogido elogios

de parte de ese cuerpo ejecutivo.-

9.- Algunas otras manifestaciones del señor Italiano (mi actuación en la reforma de los reglamentos del Consejo Panamericano y el aumento del 30% de mi sueldo) serán contestadas en otro capítulo al abordar los cargos del señor Instructor.-

CAPITULO SEPTIMO

OTRAS DECLARACIONES

1.- En este expediente han declarado varios consejeros de la institución, y paso hacer algunas consideraciones sobre sus deposiciones.-

2.- El señor Florencio Nápoli declara a fs. 604 y dice que yo lo ataqué con motivo de su dirección en la Revista de la entidad. Totalmente equivocadas las manifestaciones del señor Consejero. Nunca existió de mi parte ningún ataque a su persona, que no podía ni debía hacerlo.-Simplemente ocurrió un hecho muy especial:En una oportunidad, por su sola intervención, preparó un número de la Revista social.El mismo no fue del / agrado del señor Italiano que ordenó que no se distribuyera entre los asociados.-La incidencia se estaba volviéndo enojosa, ya que esa opinión del ex-presidente era también compartida por los señores Tacconi e Ilaria.-Aun cuando no entraba el punto en la órbita de mi competencia funcional, el señor Italiano me pidió mi opinión. Y lealmente dije, de acuerdo con mi saber y entender, que no era conveniente la distribución de esa Revista, lo que no fue del agrado del señor Nápoli (que, obviamente, estaba en su pleno derecho de discrepar con mi opinión, que era también la de los expresados).-El problema, finalmente,

lo resolvió el señor Italiano,ordenando que la Revista fuera modificada en su casi totalidad y que se imprimiera de nuevo.- En los archivos contables de Agadu debe estar la constancia de que a la imprenta hubo que pagarle dos cuentas de esa Revista: una, por el ejemplar frustrado; y otra, por el que lo sustituyó.-

El señor Nápoli dice que yo lo interrogué sobre una reunión de Consejeros (fs.604). Mi pregunta, leal y honesta, no tiene el alcance que la atribuye el señor Nápoli.Simplemente creo haberle preguntado,-lo que era corriente,-si se había adoptado alguna resolución. Todo ello sin ánimo de la ingerencia, ni de indagaciones, ni de intromisión en cosas que se escapaban a mi competencia y ni de pretender que se me revelaran secretos del Consejo Directivo.-

3.- El señor Emilo C. Tacomi declara a folio 610 y le da un alcance totalmente equivocado a un racional ofrecimiento de colaboración con la comisión designada, en el supuesto que a este le requiriera, dada la trascendencia del problema.En todo momento ignoré que el señor Etchegoncelhay que era portador de un mensaje,-que no me dio.-de que no era necesaria la presencia de los abogados, que habitualmente eran citados a todas la reuniones de comisiones.

Un deseo honesto de colaborar, no puede merecer objeciones, sino plácemes.

4.- El señor Rogelio Mastrángelo (fs. 584) señala que mi actuación internacional (fue correcta, con lo que este compañero de delegación en varias oportunidades, que me conoce perfectamen-

te, desmiente las inexactas acusaciones del señor Italiano. Y, /por supuesto, no hace referencia a ese "veto" que el Señor Italiano dice me opuse.

Pero, a continuación, el señor Mastrángelo dice que yo hice un mal papel en DAKAR, al no poder impugnar la reforma de los reglamentos del Consejo Panamericano.-apreciación totalmente equivocada, y que serán contestada en uno de los capítulos siguientes.

Y niega que me haya elogiado por mi actuación internacional, con lo que desmiente las constancias que obran en actas y su expresión exagerada de que yo en el mundo era quien sabía más derecho de autor.

Por lo demás, terminada la reunión de Dakar, los señores Mastrángelo y Mariscurrena fueron mis excelentes compañeros de / viaje en mi traslado, (por mi cuenta exclusiva y sin viáticos de parte de Agadu, ni pago de pasaje, lo que también ocurrió con los citados), por Marruecos e Islas Canarias (Luego ellos siguieron viáje, pero yo regresé a Montevideo).-

Durante ese agradable viaje, en el que estuvimos permanentemente juntos, parando en los mismos Hoteles, desayunándonos / alzmorzando y cenando siempre juntos y compartiendo todas las excursiones, del señor Mastrángelo no tuve más que palabras de elogio y de destaque por mi actuación internacional. Recuerdo que incluso en alguna oportunidad, en ese viaje, llegó a decirme "es usted un coloso".-En ningún momento, ni directa ni indirectamente, hizo ningún comentario desfavorable sobre mi actuación en Dakar o en otros lugares.-

743 vto.

Agrego que si yo fuera el personaje "aberrante",-como quieren calificarme Perrotti y el señor Italiano,-el señor Mastrángelo no hubiera aceptado hacer esa gira en común, máxime que también iba su señora esposa. Recuerdo que cuando yo regresé a Montevideo, y ellos seguían su viaje, el señor Mastrángelo manifestó, en presencia del señor Marizcurrena, que lamentaba privarse de mi compañía.-

En cuanto a su afirmación de que yo en una oportunidad le dije que con respecto a su intervención se podía tipificar una coautoría de estafa, niego esas manifestaciones. En las sucesivas conversaciones que yo tuve con el señor Mastrángelo (inclusive dos en su casa particular), nunca le hablé de figuras delictuales y repetí, con insistencia, lo que expliqué en la sesión del 13 de junio, sobre el alcance del acta del 12 de junio, a lo que me remito.-

5.- El señor Orlando Romanelli,- que tan elogiosamente se pronunció sobre el acta del 12 de junio,-declara a fs.598.Hace referencia a mi intervención en el asunto SUDEI, con apreciaciones que rechazo. (Sobre este problema haré las correspondientes / aclaraciones en el capítulo en que contesto los cargos del señor Instructor).-

En cuanto a que durante el viaje a Canadá y posteriormente en Estados Unidos, con el Dr. Sobarra se formulamos apreciaciones o amenazas con relación al asunto SUDEI, es un cargo totalmente inexacto. Durante ese viaje, prácticamente no tuvimos / contacto con el señor Romanelli, que fue una figura nominal, y que pidió hacer ese viaje, como le consta al señor Italiano,

DPTO. PROC.

"para visitar a la sobrina que tenía en Nueva York".Lo que motivó que nos dijera el señor Italiano:"Este no viaja más".-

En lo que respecta a que él asistió a la reunión de CASTEPEC, digo que sí. Pero, lo que expreso, ratifico, es que el señor. Romanelli, por la alta especialización de esa reunión,-precisamente mencionada en mi libro "El Derecho de Autor en Uruguay", la expresada persona no intervino.Intervención es muy distinto a presencia física. Pero, agrego que su presencia física en el seminario referido fue únicamente en la reunión inaugural.-

6.- También declaró el consejero Lorenzo (fs. 607).-Dice que los abogados fuimos a Sudei y que hablamos sobre la situación de esa entidad, Exacto. Pero, no hubo amenazas de especie alguna, sino una exposición leal sobre la actuación de esa entidad de interés, punto éste que aclaro al contestar, en el capítulo respectivo, los cargos que me formula el señor Instructor.-

CAPITULO OCTAVO

MI ACTUACION INTERNACIONAL

1.-En este sumario, he sido objeto de acusaciones por parte de Perrotti y del señor Italiano con relación a mi actuación internacional, que han sido comentadas en este escrito y que rechazo totalmente, por ser inexactas e injuriosas.-

2.- Para desmentir esas acusaciones, me remito a la enumeración prolija que he hecho en el capítulo segundo de este escrito.-

Y me remito también a las interrogatntes que he formulado al contestar las acusaciones del señor Italiano.-

Es la primera vez que tengo conocimiento de que pudiere cuestionarse mi importante y eficaz labor en el campo internacio-

[illegible]l, con plenos reconocimientos de quienes me han visto desempeñarme, con absoluta corrección en lo profesional y en lo personal.-

2.- En los archivos de Agadu hay numerosísimas cartas que he recibido en las que se me formulan grandes elogios,

En estos momentos, no tengo acceso a ésa copiosa correspondencia, que sería importante para mi defensa en este sumario.

Pero, de las pocas cosas que tengo en mi poder, paso a agregar algunos antecedentes muy valiosos.-

3.- En anexo G, acompaño una dedicatoria muy elogiosa del Dr. Claude Massouyé, que me trata de "eminente experto".El Dr. Massouyé, concurrente obligado a todos los Congresos de Derecho de Autor y expositor brillante en seminarios, etc.-es el Director de OMPI(Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), organismo con el que se encuentra ligado nuestro país, de conformidad con la ley de 19 del julio de 1979.-

En anexo H, agrego una carta laudatoria del Prof. Guevara (Presidente de SAYCE, Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos), donde se expresa que esa sociedad "se complace en agradecer a usted, por su invalorable presencia en Quito (año 1980) y en el seno de nuestra entidad con ocasión de la Asamblea General del Consejo Panamericano de la Cisac".En esa nota se hace referencia, también, a "meritísimos conferenciantes" (Fui uno de los conferencistas) Y agrega:"En nombre de los autores y compositores ecuatorianos:GRACIAS".

En anexo I, se acompaña una circular de Italiano, en la que da cuenta a todas las entidades sobre la conferencia que yo había de dictar en Quito, y que la dicté.

En anexo J, se agrega una carta del Dr. Carlos Alberto Bittar, de 27 de abril de 1981, que asistió al seminario realizado en Buenos Aires. El Dr. Bittar es una relevante figura en el campo autoral, aparte de distinguido abogado, y es miembro de un organismo oficial de Brasil:EL Consejo de Derechos de Autor", a lo que se agrega, su calidad de profesor en la Facultad de Derecho de San Pablo.El Dr. Bittar hace elogios sobre mi obra, y agrega que tuvo el agrado de conocerme personalmente (precisamente por mi asistencia a ese Seminario, / que me tocó presidir) y comenta que ese conocimiento directo "es una experiencia - muy agradable, especialmente cuando esa persona demuestra extraordinario espíritu de comunicación e integración".-

En anexo K, se adjunta una carta del Licenciado Dr. Vicente Garibaldi (20 de agosto de 1980), que es presidente de la sociedad panameña de autores y actualmente Director del "Programa de Derecho de Autor UNESCO para América Latina y el Caribe". Ese distinguido jurista,-asistente como observador a todas las reuniones internacionales de los últimos años,-expresa que "me llenó de satisfacción el haber tenido la oportunidad de volver a verte como también agradecer la gentileza que tuviste en aceptar la invitación a participar como expositor al Primer Seminario Interamericano de Derecho de Autor Panamá".Y me vuelve a que visite su país.-

En anexo L, otra carta del Lic. Garibaldi (25 de agosto de 1980) en la que me comunica que pide mi autorización para publicar / (en Ediciones Gamar) el trabajo que yo presenté en la antes ci-

tada reunión-En esa carta, se expresa, además:"Aprovecho la oportunidad para agradecerle una vez más su sobresaliente y atinada participación en el Seminario Interamericano de Derecho de Autor de Panamá. Después de su salida de Panamá la prensa local siguió haciéndose eco del rotundo éxito tenido por / usted en el evento mencionado.Le adjuntamos recortes de prensa en los que se reflejan lo que aquí manifestamos".-

En anexo LL, se agrega una carta de la "Asociación Nacional de Escuelas de Derecho"organismo ecuatoriano de gran significación y prestigio internacional. En esa nota, de fecha 19 de marzo de 1981, hace referencia a una conferencia que dicté en el "Aula Magna de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador" y me piden una consulta sobre el texto de una ley ecuatoriana, "para lo cual encontramos de enorme valor el comentario que usted pueda hacernos llegar en torno a las principales disposiciones de esta ley"

En anexo M, se adjunta carta de UNESCO, por intermedio del Director del Programa respectivo,-de 8 de julio de 1981,-en la que se nos confía al Dr. Sciarra y a mí, la formación en Uruguay de un "Centro de Información Nacional", que está encuadrado dentro de los programas de esa organización internacional.-

En anexo N, se acompaña una dedictatoria del Dr. Chaves, asistente a todas las reuniones internacionales, decano de la Facultad de Derecho de San Pablo, prestigioso jurista e integrante del organismo estatal que controla el derecho de autor en Brasil.-

4.- La nómina de elogios podría ser múltiple,Pero, prefiero poner punto final.-

Y dejo para concluir,-en anexo Ñ, una carta privada que es de particular significación, y elogiosa hacia mi persona.- Esa carta es del Comodoro Sr. Dante La Rocca, integrante de SADAIC, ex-secretario de derechos musicales en el Consejo Panamericano, hombre muy culto y ponderado.- Esa carta es de índole particular y me la remitió, cuando tuvo conocimiento por el señor Italiano, en la última asamblea del Consejo Panamericano, en noviembre pasado, que yo estaba pasando un mal momento en Agadu. En esa carta, en la que desde luego no se pronuncia sobre los sucesos de Agadu, expresando que "nuestra casa está abierta para ustedes tanto como nuestro corazón".

El "abominable" hombre que describen Perrotti y el Sr. Italiano [illegible] merece igual concepto por parte del Comodoro La Rocca, que me conoce, que me ha visto actuar y que no tiene, por tanto, ninguna reserva hacia una persona a quien abre su casa particular, en su nombre y en el de su señora.-

5.- Y para terminar con todos los infundios que se han expresado con relación a mi actuación en el exterior, me remito también a la dedicatoria de Perrotti que figura también como anexo y a la que me refería en el capítulo de ese escrito donde analizo las declaraciones de esa persona.

Y a mayor abundamiento, expreso que si tuviera esas malas cualidades a que se refieren Perrotti y el señor Italiano, no habría sido objeto de altas distinciones.-como las que se mencionan en el capítulo segundo de este escrito.-ni se me hubie-

Ilhrito.

ra nombrado en el Congreso de Canadá (realizado por la CISAC) como asesor directo de la Presidencia (lo que motivó, incluso, que el Consejo Directivo me homenajeara en Atlántida, conjuntamente con el Dr. Sciarra (que no pudo asistir), con un almuerzo en el que asistió, entre otros, el Dr. Pérez Couce, que incluso hizo uso de la palabra. Asesoría directa que precisamente, como se expuso en otro capítulo, fue la negociación que se tuvo que hacer para que algunos delegados(entre ello, el señor Larrain)- aceptaran la postulación de Agadu para la presidencia del Consejo Panamericano.

CAPITULO NOVENO

LOS CARGOS FORMULADOS POR EL SEÑOR INSTRUCTOR SUMARIAL

1.- Al entrar en esta parte del escrito, repito la salvedad fundamental que he expuesto en el capítulo primero, que ratifico totalmente.-

Todo lo actuado en este sumario en absolutamente nulo, porque estoy sumariado por disposición de un Consejo Directivo [illegible] (y esto no lo digo yo, sino [illegible] capítulo inicial de los cargos que formul[illegible] el señor Instructor.-

[illegible] puede ser juzgado precisamente por Consejeros que precisamente buscan mi destitución por todos los medios.-

Porque [illegible] de un Consejo Directivo a quien, en el capítulo indicado, he recusado.-

Porque nuestra entidad se encuentra intervenida, de acuerdo con el criterio legal que expuse en el capítulo respectivo.-

Porque toda la situación de Agadu está sometida a la resolu-

ción final que debe dictar el Ministerio de Justicia que, de /acuerdo con el decreto de intervención de 26 de mayo pasado, es el único juez que en definitiva debe resolver todos los asuntos atigentes e irregularidades en esa entidad.

Porque la decisión sobre mi situación, por parte del Consejo Directivo implica una intromisión en una órbita que no le corresponde.

Porque no se puede ser juez y parte, el Consejo Directivo actúa en esas dos situaciones.

Porque todo, repito, debe elevarse al Ministerio de Justicia, al que he planteado mi situación en nota que le remití el 25 de febrero pasado.

Porque en este sumario, como lo expuse en el citado capítulo han faltado las "garantías del debido proceso".

1.-En consecuencia, repito, si presento este escrito y si comparecí a declarar es por una razón de acatamiento funcional y sin que directa ni indirectamente haya convalidado lo actuado.

2.-En consecuencia, y con las salvedades expuestas,-de indudable trascendencia jurídica,-paso a contestar los cargos subjetivos que me han formulado el señor Instructor Sumarial.-

3.-Paso, por tanto, con las salvedades expresadas, a contestar todos y cada uno de los cargos que me formula el señor Instructor, en su informe final, bajo el título de "3.-Abogado Jefe Dr. Romeo Grompone".-

4.-En el inciso a de ese informe, se señala que yo tenía el mismo sueldo que el abogado que tenía bajo mis órdenes, y agrega que ello era por "un problema temperamental del compareciente".-

Totalmente exacto. Temperamentalmente, e insisto en ello, / nunca he tenido ambiciones desmedidas en materia de sueldos.- Y temperamentalmente, no parecía lógico que el Dr. Sciarra, que cumplía las mismas funciones que yo tuviera un sueldo más bajo.- Pero, como parece que esto es un "cargo" me reservo el derecho de solicitar se me abonen las diferencias de sueldo, que me corresponderían por ejercer la referida Jefatura.Desde luego que eses importe específico lo donaría.-

5.- En el inciso b, dice que yo no hice el reglamento de la Oficina Jurídica.-

El señor Instructor tal vez no haya advertido que no soy yo el que debía estructurar ese reglamento, sino que esto era de competencia e iniciativa de las autoridades de Agadu, de acuerdo con los estatutos sociales.-

Además, me remito a lo que expresé al prestar declaración en estos obrados sobre la escasísima necesidad de estructurar ese reglamento, porque las funciones de la Jurídica son obvias.-

6.- En el inciso c, hace referencia a que yo omití mi "deber para con el país, la institución y consigo mismo", al no denunciar la donación hecha a "El Popular".-

Tenga la seguridad el señor Instructor que nunca omití esos deberes, como funcionario, como profesional y como demó[illegible]. Y le agrego un hecho fundamental:el suscrito ignoraba totalmente esa donación solidaria, hecho que recién conoció hace muy poco (después de separado de mi cargo).-

7.- En el inciso d, dice el señor instructor que ignoré mi con[illegible] de abog[illegible] y [illegible] funcionario de Agadu al concurrir a Bue-

[illegible] a informar sobre la situación de la entidad, etc..-

Sobre este cuestionamiento, ya me he pronunciado extensamente en este escrito, al comentar la declaración formulada por./ Perrotti.- Para no entrar en inútiles repeticiones, me remito a lo expuesto, que es totalmente categórico y claro.-

[illegible].- En el inciso e, hace referencia a mi presunta violación de la ética profesional, al reunirme en mi estudio con el Dr. Sciarra para conversar y preparar el acta o denuncia etc..-

El cargo es tan manifiestamente inconsistente, que lo contesto en pocas líneas.-

No llego a comprender que violación de la ética profesional al reunirme en mi Estudio, con el Dr. Sciarra para conversar y preparar el acta o denuncia, etc.-

El cargo es tan manifiestamente inconsistente, que lo contesto en pocas líneas.-

No llego a comprender qué violación de ética profesional puede existir, porque dos colegas que actuamos en el mismo organismo, nos reunamos en mi Estudio o donde sea para conversar de cosas que atañen a la entidad donde prestamos servicios.He consultado a distinguidos colegas que se manifiestan sorprendidos de ese cargo que se me formula.-

Como se trata de un ataque a mi ética profesional, me reservo el derecho de someter el punto a la consideración y decisión del "Colegio de Abogados del Uruguay".-

Debo agregar que esa reunión en mi Estudio, y que podía ser en cualquier parte sólo nos limitamos a conversar sobre el asunto que me trasmitía el Dr. Sciarra (que había tenido conocimien-

to de ello un rato antes) y no preparamos ningún escrito, sino /que cambiamos ideas que fueron coincidentes.-

9.- En el inciso f, da como un hecho probado que yo tuve un mal comportamiento en las misiones realizadas en el exterior, y repitiendo a Perrotti y al señor Italiano habla de falta de corrección, maledicencias, desavenencias, etc. etc..-

Niego esos referidos cargos, no probados, y me remito integramente a lo que al respecto expuse en este escrito cuando analice las declaraciones de Perrotti y del señor Italiano. Asimismo por ser capital, me remito integramente al capítulo sobre mi actuación internacional, así como al de la enumeración sobre mis méritos en el campo del derecho autoral (capítulo segundo de / este escrito).-

Pero, como en este sumario se ha deslizado una "duda" sobre mi actuación cuando se discutieron en Dakar las reformas de los reglamentos del Consejo Panamericano, voy a hacer referencia a la intervención que me cupo en este asunto (que no aparece mencionado por el señor Instructor).-

Desde hace mucho tiempo (se planteó el punto en la asamblea realizada en Montevideo, por el Consejo Panamericano) existía consenso unánime que los reglamentos de ese organismo tenían que ser modificados sustancialmente para ajustarlos incluso a los / estatutos de la CISAC.-

En la reunión de Montevideo, se hizo especial hincapié en que se estableciera el "voto calificado" de las entidades y no el voto igualitario que era el vigente.-También se hizo referencia a quitarle facultades al Presidente y crear una especie de "cole-

giado" en cuanto a la labor ejecutiva.-

En la Reunión de Colombia, se designó una comisión pro- / yectora de esas reformas (que no integraba Agadu).-Y, finalmente el texto de las reformas fue considerado y aprovado en DAKAR. En su oportunidad, y según resulta del anexo acompañado, antes de esa Asamblea, Agadu hizo conocer sus puntos de vista contenidos en la nota que se agrega.-

El compareciente, con toda vehemencia, y exactitud de conceptos, defendió la posición de Agadu. Y el propio señor Italiano a su regreso a Montevideo, destacó que en uno de los puntos más importantes de la reforma era el relativo al voto calificado y que se había llegado a un fórmula intermedia que era satisfactoria. Es de señalar que en Agadu, en la citada Asamblea de Montevideo, en todo momento se manifesté partidaria del voto calificado que, por lo demás es justo y acorde con los estatutos de la CISAC.-

Me sorprende, en estos momentos, que se formulen críticas contra una actuación mía que fue efectiva, y rechazo la imputación de que hayan quedado sin respuesta los planteamientos del Dr. Della Costa o de la Dra. Huertas.-

En mi concepto, fue una buena reforma. Mi objeción fundamental es que ese sistema "semi colegiado" que se implantó es de muy dudosos resultados prácticos.-

Destaco, finalmente, que los señores Italiano y Mastrángelo a su regreso a Montevideo, no hayan dejado en actas ninguna cons- /tancia de esta tardía impugnación a mi actuación.-

Por lo demás, es de agregar que esa reforma ya estaba "cocinada," y que varias delegaciones habían comprometido su voto an-

148 vto.

ticipado.-

10.- Con calificativos que no admito, en el inciso g del citado informe final, el señor Instructor censura al Sr. Sciarra y a mí por nuestra actuación frente a SUDEI.-

Sé que el punto será contestado exaustivamente por el Dr. Sciarra al evacuar la vista que se le ha conferido.-

Por mi parte debo hacer las siguientes puntualizaciones:

Cuando se estaba gestando el convenio Agadu-Sudei-Cud-Andebu, se presentó un problema muy importante; No por parte de los asesores citados, sino de parte del Dr. Miguel Angel Emery (secretario general de la Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas) se hizo referencia a la poca confianza que merecía la Sociedad Uruguaya de Intérpretes (SUDEI) que recaudaba los derechos de todos los intérpretes y no hacía giros al exterior (no debe olvidarse que nuestro país está adherido a la Convención Roma, que protege por igual a nacionales y extranjeros. Agregaba el Dr. Emery que, dado que SUDEI aumentaría considerablemente sus ingresos si se hacía el convenio, era necesario efectuar un contralor más directo de esa entidad. Y precisamente, con pleno conocimiento y aceptación del señor Italiano, sugirió el nombre de los citados asesores letrados.-Es de destacar que SUDEI no tenía convenios de representación recíproca con entidades extranjeras.-

El Dr. Emery llegó a indicar la posibilidad de que en caso de no ajustarse el funcionamiento de SUDEI, él propugnaría, en Uruguay, la creación de un Buró de Cobranzas de derecho de intérpretes.-Eso fue lo que dije en la reunión a que hizo re-

ferencia al señor Lorenzo, repitiendo conceptos que no fueron expresados por mí, y sin ánimo intimidatorio de especie alguna.

Además, cabe señalar que las mismas objeciones sobre SUDEI fueron expresadas por la Cámara Uruguaya del Disco, por intermedio, principalmente, del Dr. Aníbal Barbagelata.-

11.- En el inciso h, se critica mi actuación en el expediente judicial seguido por el señor Bell. Pido se agregue el "falso expediente" en el que se acredita que extremé al máximo la defensa de Agadu.-El señor Gerente Consentino sabe que en todo momento le indiqué la necesidad del sumario, que no lo consideró necesario el Consejo Directivo. Debo agregar que no es exacto que el resultado judicial haya sido adverso por la falta de sumario, sino que en ambas sentencias el determinante básico y / esencial fue que la falta cometida por el señor Bell sólo daba lugar a una suspensión y en manera alguna a un despido. Repito; me remito a lo que surge del "falso expediente".-

Un abogado no asegura resultados, y no puede ser responsable de un fallo adverso. El abogado sólo se obliga a poner en la defensa de su cliente el máximo de diligencia. Y de ello no puede existir la más mínima duda. Si el señor Instructor lo estima / adecuado, puede pedir dictamen al Colegio de Abogados del Uruguay.-

El inciso i, ya está contestado con lo expuesto anteriormente.-

12.- En el inciso 12, el señor Instructor, como cargo, señala que yo estoy trabajando en varios lados, que estoy en edad de retiro y que perjudico con ello a jóvenes egresados.-

Tomo nota del consejo del señor Instructor Sumarial en cuan-

/to a que debo dejar de trabajar, pero lo acepto como <u>simple consejo</u>.-

Me considero perfectamente habilitado para ejercer mi profesión, en mi plena capacidad física e intelectual y, por tanto, no considero, por el momento, la posibilidad de un retiro.-

No le cierro el camino a nadie; y me parece que una forma de colaborar con mi país, al que quiero, es brindar en toda su integridad lo que algunos estiman como mis ejemplares condiciones de rectitud, estudio permanente, tratándome de especializar cada vez más.-

El problema no es de caída de hojas de almanaque y de contabilización de los años que llevamos de vida, sino de que le consideren apto. Y lo soy.- El día que estime que mis condiciones están mermando o declinando, seré el primero en retirarme.-

3.- En el inciso k, se hace referencia nuestra pretendida inacción frente a las empresas exhibidoras de films y con relación al Sodre.-

Con respecto a este último organismo estatal, se hicieron intensas gestiones por parte del Dr. Sciarra-con mi conocimiento y aceptación-y ese profesional hará las explicaciones pertinentes.-

Con relación a las empresas exhibidoras, tengo que hacer algunas puntualizaciones muy importantes:a) Que nunca existió / ninguna falta de atención, por mi parte, en ese problema;b)Que en los archivos de Agadu-y pido su agregación-existen numerosos informes del suscrito sobre el punto de la referencia, que siem- [illegible];c) que el problema básico de no haberse ido al

litigio, se resume en pocas palabras:Con las citadas empresas se presentaba un problema muy especial y es que en una oportunidad el Dr. Gallardo (ex-asesor letrado de Agadu) tuvo un resultado totalmente adverso en un procedimiento judicial contra aquéllas, por lo que una nueva intentona había que encararla con todo cuidado, ya que una decisión adversa podía haber llamado la atención de quienes asesoran a otros usuarios.Había varios problemas de por medio:uno, se vinculaba a un problema siempre / anunciado por esas empresas y era que nos opondrían la excepción de falta de personería, porque en su concepto, para representar a los autores beneficiados, se requería que tuviéramos un poder especial de conformidad con el art. 157 del Código de Procedimiento Civil,y que no bastaba con los contratos de representación recíproca (el punto fue especialmente resuelto por nuestros tribunales-en un juicio que tuvo el patrocinio del Dr. Gallardo-precisamente declarando que Agadu no tenía personería, lo que creaba una situación muy especial);otro, se vinculaba a que las empresas exhibidoras alegaban que cuando se producía un film, se pactaba con los autores la cesión de los derechos de autor, lo que en muchos casos, es rigurosamente exacto;d) que para obviar todos los serios inconvenientes indicados, este asesor letrado que escribe, aconsejó a Agadu, y así se hizo, dirigirnos a las entidades de países principales productores de películas, solicitándoles los mandatos en forma y la indicación precisa y pormenorizada de guiones, música incorporada etc. con señalamiento de los diversos autores beneficiarios y con la precisión de si habían o no cedido los derechos de autor.No se obtuvo, hasta la

fecha, lo que se requería;e)que también para obviar dificulta-/des, y precisamente encaminado al problema de la exhibición de films, el suscrito, con el Dr. Sciarra, preparamos un proyecto de ley sobre personería de las entidades autorales (ver pág.193) de mi libro "El Derecho de Autor en Uruguay", que fue informado favorablemente por el Consejo de Derechos de Autor, que pasó al Ministerio de Educación y Cultura y cuyo destino final no se conoce, aunque debe haber sido archivado. El Coronel Cicalese; como ex-integrante de ESMACO,-conoce todas las gestiones que Agadu hizo para que prosperar ese proyecto de ley, ya que incluso se hicieron visitas a ese organismo; f) que la inacción de las sociedades extranjeras que se beneficiaban con ese cobro, ha sido tan manifiesta, que incluso no se recibió respuesta a un pedido pormenorizado de Agadu, que quería "romper fuego"para sentar un precedente,cuando se dirigio a SBAT pidiéndole todos los recaudos y antecedentes necesarios para accionar cuando se estaba exhibiendo "Doña Flor y sus dos maridos".-Nuestra estrategia era visible:queríamos iniciar un juicio, sin el riesgo de la falta de personería, con todos los antecedentes y recaudor necesario,para demostrar la procedencia del cobro de esos derechos (es de señalar que las empresas exhibidoras sostienen que no / existe ese derecho);-No se obtuvo respuesta de SBAT;g)que el / problema legal de la procedencia del cobro de derechos a los exhibidores fue estudiado por el suscrito, en el libro citado, llegando a la conclusión de su total procedencia.El punto lo volvió a estudiar el suscrito en su folleto "Uruguay y la Unión de Berna" llegando a la conclusión que este convenio internacio-

nal ratifica la posición sustentada en cuanto al cobro de derechos que podían exigir los autores;h)que en los años 1979 o 1980, se hizo un nuevo planteo a los exhibidores, a mi pedido, para llegar a fórmulas de transacción y la Central Cinematográfica, en carta que obra en los archivos de Agadu-y cuya agregación solicito-dio una respuesta negativa; i) que en el deseo de tener material para una demanda, a pedido del suscrito se consultó al distinguido especialista Obón (residente en Méjico) / quien remitió con fecha 18 de enero de 1978, una exhaustiva respuesta señalando que era procedente el referido cobro (las cartas intercambiadas, que no obran en mi poder, están en la carpeta del Consejo Panamericano, que está en los archivos de Agadu; j) que el suscrito, por pedido de SADAIC, patrocinó a la Sucesión de Mattos Rodríguez en un litigio que siguió contra los / exhibidores de la película"una eva y dos adanes",con resultado favorable; pero, en ese caso estábamos a salvo de las objeciones que se habían planteado por parte de los deudores,en otros casos.-

14.- En el inciso m del citado informe, el señor Instructor me hace el cargo de haber violado el secreto profesional.-El punto ha sido contestado en este escrito, en el capítulo en el que analizo las deposiciones de Perrotti y el señor Tálice y me remito integramente a lo que expuse.-

15.- En el inciso l, dice el señor Instructor que omití dar cuenta a las autoridades de que debía cesar mi aumento del 30%.Señalo al respecto que nunca se nos comunicó que ese aumento era por un lapso determinado.- Por el contrario, siempre interpreté que era un aumento liso y llano y no sometido a factores temporales.

Cuando se nos dió ese aumento, precisamente el señor Italiano nos dijo que era en función de que habíamos aumentado nuestros días de guardia, lo que es exacto.-

Y al respecto tengo que aclarar que nuestros días de guardia era una cuestión formal, ya que aveces mi horario en la entidad, cuando las necesidades lo requerían,absorbía toda la / tarde y todos los días a veces las noches cuando tenía que visitar usuarios por indicación de las autoridades de la institución. Y que parte del trabajo que cumplía lo realizaba en mi casa, al servicio de la entidad. Y que cuando en enero tomaba mis vacaciones, en Punta del Este estaba al servicio permanente del agente de Agadu para realizar gestiones en ese Balneario.-

15.- En el inciso n, se me formula otro cargo que lo rechazo, (se refiere a que en un juicio que se seguía contra Agadu hice citar como testigo al Dr. Sciarra.-

No hay ninguna objeción legal ni ética en esa citación del Dr. Sciarra.- Este profesional era un testigo que jurídicamente se califican como "necesarios", y no podía omitir su deposición.-Aunque, desde luego, no puedo ignorar que era un testigo tachable (aunque la contraparte no lo tachó). Pero, su tacha era relativa y no absoluta, de conformidad con lo establecido en el art. 406 del Código de Proc. Civil.-

16.- He contestado todos los cargos que me formulado el señor Instructor Sumarial. Pero, no puedo omitir otras referencias a su dictamen, que pasaré a enumeraré.-

17.- El señor Instructor ya anticipa su dictamen, por lo que está presjuzgando, antes de oir mis descargos y diligenciar

la prueba de pueda ofrecer. En efecto: en sus conclusiones fi- /nales (apartado f.), parte del supuesto de nuestro despido, ya que hace referncia a la necesidad de una reestructura/ y que "se contrate a los técnicos profesionales indispensables para un mejor funcionamiento"

18.- El señor Instructor da por sentado el hecho que no es exacto que el señor Italiano comunicó a los abogados que no viajarían más.- Jamás el ex-presidente nos comunicó esa decisión que, por lo demás, habríamos acatado como corresponde ya que la decisión entraba en la órbita de la competencia del Consejo Directivo.-

En consecuencia, también rechazo lo manifestado por el señor Instructor en cuanto a que esa pretendida resolución, nunca comunicada, "provoca una inexplicable reacción inadmisible desde el punto de vista funcional y de elemental subordinación jerárquica debida".-

Si se me hubiese comunicado esa decisión que nunca he conocido y que me atrevo a sostener que nunca fue dictada, la misma / habría sido acatada.- He de señalar que rechazo vehementemente lo que dice el señor Instructor, sin pruebas, que se desató una / " guerrilla interna" con motivo de esa inexistente interdicción de viajes. Desde luego que también descarto que esa inexistente guerrilla se haya centrado en el ex-presidente y en el señor tesorero Mastrángelo, a quien califica de "hombre de gran prestigio nacional". En este último aspecto he tenido conocimiento reciente de un hecho que el señor Instructor puede averiguar, y es que la Inspección de Enseñanza Primaria prohibió que el señor /

Mastrángelo actuara en las escuelas de la capital, por lo que se hacía la pertinente comunicación a las Comisiones de Fomento.

19.- El señor Instructor parte de la base que los asesores letrados conociamos de tiempo atrás la adquisición del automóvil por parte del señor Italiano, con un préstamo concedido por Agadu. Ello no es así. El suscrito tuvo conocimiento de ese lamentable hecho en la fecha y circunstancias que se indican en mi declaración prestada en este expediente.-

Si el acta suscripta tuvo repercución, lo lamento profundamente. Pero, yo no fuí quien la difundió.-Aun que corresponde señalar que lo lamentable no es solo la difusión, sino que se hayan cometido determinados hechos.-

20.- El señor Instructor parte del supuesto desprestigio de / Agadu "que él sienta como un hecho cierto" parte de lo que califica como"acta de los cinco"hipótesis que no admito en manera alguna.-

21.- Rechazo lo que se expresa en cuanto a que se "manejaba" al señor Italiano. A éste solo se le dieron consejos sanos y constructivos que aceptaba o no aceptaba.- Y nada más y todo por el bien de Agadu y por mantener su prestigio, y en cumplimiento de nuestro deber de asesorar a todos los directivos.

22.- En cuanto a la sustracción de documentos, es un punto que no entro ni a considerar, por que logicamente no se me atribuye a mí y estoy libre que cualquier imputación al respecto.-

CAPITULO DECIMO.

OTRAS CONSIDERACIONES.-

La perentoriedad del término para evacuar la vista conferida, ha determinado que este escrito peque de desordenado.-

Entre la omisiones que he cometido destaco que al contestar los cargos que me ha formulado el señor Instructor, en lo referente al asunto Bell omití señalar que fue elemento decisivo en el fallo las circunstancias que en ese expediente, a pedido de esa persona, prestara a declaración a su favor con elogios, el señor Consejero Don Miguel Villasboas.-

Omití señalar, además, que se le sustituyera el poder en favor del Dr. Julián Graña, que actuó en una ocasión única: una audiencia en ese citado asunto Bell en la que no podíamos comparecer ni el Dr. Sciarra ni yo, por no estar en Montevideo.- El cometido del Dr. Graña se cumplió honorariamente y mereció una nota de agradecimiento por parte del Consejo Directivo.-

He de señalar que el Dr. Graña aparte de ser un distinguido letrado, espiritualmente siempre sintió simpatía por la entidad a la que su padre, el Dr. Angel Graña estuvo ligado como asesor letrado y que fue miembro de la Comisión Jurídica de la CISAC durante varios períodos.-

CAPITULO UNDECIMO

Otras impugnaciones.-

[illegible] escrito deja constancia de su total impugnación, por su manifiesta ilegalidad, que se decretaron contra mi persona: suspensión por tiempo indeterminado, retención de medio sueldo, y rebaja de mi sueldo. Sobre todo ello, me reservo el derecho a accionar, si fuere necesario.

CAPTULO DUODECIMO.

OFRECIMIENTO DE PRUEBAS.

1.- Estimo fundamental a mi derecho, que en este expediente

se agreguen las pruebas que he mencionado en el curso de este escrito.

2.- Señalo, a tales efectos, que resulta imprescindible:

a) Agregación al expediente de las resoluciones del Consejo Directivo que con respecto a mi persona se señalaron en el capítulo tercero.

b) Agregación de actas, a partir de 1975, en las qque se hagan consideraciones sobre la actuación de las delegaciones de Agadu en el exterior y, en especial, de todas aquellas/ que se vinculan con elogios a los asesores letrados que investían la representación de Agadu.

c) Agregación de copias de las actas de las Asambleas del Consejo Panamericano, desde 1975 hasta la fecha.

d) Agregación de copias de las cartas remitidas por el señor Luis A. Zeballos y el señor Rodolfo M. Cosentino, con motivo de las manifestaciones de Máximo Perrotti y el señor Gómez Barrera, de las que se dieron cuenta(vale decir, de esas manifestaciones) en la Asamblea que el Consejo Panamericano realizó en Méjico ([illegible]), relacionado todo en el apartado 2 del capítulo quinto de este escrito.

d) Agregación de copia de la correspondencia cambiada con SBAT relativa a su reincorporación al Consejo Panamericano, todo lo cual se relaciona con el apartado 2 del capítulo quinto. Y en especial, solicito la agregación de copia del informe que produje con motivo de la visita que hice al Dr. Daniel Rocha, en Río para obtener la citada reincorporación de SBAT.

e) Agregación de copias de las constancias que existan en actas del Consejo Directivo desde 1975 hasta la fecha en que figuren observaciones, objeciones o salvedades que se hayan expresado sobre mi actuación en el exterior. O indicación de que no existen las referidas constancias.

f) Agregación de copia del acta mencionada en el capítulo sexto (apartado 4), por la que se me designó, en el correr del año pasado como miembro de la "Comisión Mixta Consejo Panamericano-Flapf".

g) Agregación de copias de las actas, del año pasado, en la cual el señor Italiano le expresó que el señor Díaz Soria la había indicado que en Agadu no pasaría nada, con la indicación que el Consejo expresó su beneplácito. Y copia del acta por la cual el señor Italiano rectificó esa versión.

h) Y, en general, la agregación de cualquier acta en la que se hagan elogios o críticas sobre mi persona o mi actuación (desde 1975 hasta la fecha).

POR LO EXPUESTO, PIDO:

1) Se tenga por evacuada la vista conferida, con las salvedades consignadas en el capítulo primero de este escrito.-

2) Se tengan presentes mis objeciones con relación a este sumario, a las que me remito, y por recusado el Consejo Directivo.-

3) Atento a todo lo expresado, se eleve desde ya el expediente al Ministerio de Justicia para que éste, e uso de sus facultades privativas, haga el respectivo pronunciamiento.

4) En oportunidad, y por quien corresponda, se decrete que no

hubo mérito para que se me instruya este sumario, se levante la suspensión preventiva, se ordene la devolución de los medios sueldos retenido, se disponga se deje sin efecto la rebaja unilateral dispuesta con relación a mi remuneración, y se me reponga al ejercicio del cargo de Asesor Letrado Jefe.-

---

Salúdalo con toda consideración

Dr. ROMEO GROMPONE.

DPTO. I PROC.

Enmendados: copia; administativa; consigna; ha; Reu; au; intervenir; participación; ha; alcance; habida; fs.;países; correspondiente; Lo; impugnar; mi; En; para; para; he; con; por;-acatada; He; asesorar; medio. Todo vale

Entrelíneas: u; a; fi; es; en.-

Fuera de los márgenes del escrito (en la página 17 vta. al final): ¿porqué no planteaba en el Consejo Directivo mis inconductas y pedir que no integrara ninguna delegación?: vale

OTROSI DIGO: Que por error involunraio al pasar en limpio el escrito, omití pedir, en el petitorio: "Se ordene el diligenciamiento de la prueba ofrecida". Que/da salvada esa omisión.-

Enmendado: ordene: salvada. Entrelíneas: da: Vale.

446

Anexo A 156

REVISTA

AGADU

Organo Oficial de
la Asociación
General de Autores
del Uruguay

Diciembre de 1978

Año VIII Número 25

AGADU preside el Consejo Panamericano de la CISAC

(Información Págs. 2 y 3)



DELEGACION URUGUAYA AL CONGRESO PANAMERICANO DE LA CISAC. — Aparecen en el grabado, de izquierda a derecha, los integrantes de la delegación de AGADU, al XXXI Congreso de la CISAC señores Antonio Italiano y Orlando Romanelli, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de AGADU y los Dres. Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri, Asesores Jurídicos de la Institución. Nuestra representación tuvo una muy significativa actuación en dicho evento, hecho que comportó, en concreto, la obtención para Uruguay de importantes posiciones en el Consejo Panamericano de la CISAC con inclusión de su Presidencia, que será ocupada en el período 1978/1980 por el Presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay. Esta designación significa una señalada distinción para nuestra entidad y para el país.

157

Anexo B

PEROU

La loi péruvienne sur le droit d'auteur, actuellement en vigueur, date du 1er septembre 1961. Ce pays a adhéré à la Convention Universelle sur le droit d'auteur, ayant déposé ses instruments de ratification le 16 juillet 1963.

La quasi-totalité des auteurs de ce pays appartiennent à l'Association des Auteurs et Compositeurs (APDAYC). Bien que cette Société ait été créée il y a à peine quelques années, il est très satisfaisant de noter que son organisation actuelle lui donne des éléments de contrôle nécessaires pour garantir une gestion efficace des répertoires qu'elle représente, et qu'en outre elle a jeté les bases techniques qui lui permettront de perfectionner ses systèmes et ses contrôles. Cette situation, résumée ici très brièvement, a été le résultat d'une lutte obstinée face aux puissants intérêts des usagers qui ont eu recours au procédé de plus en plus utilisé qui consiste à créer une nouvelle société avec des individus dont la qualité d'auteur est discutable.

Il est très important de constater qu'a existé un projet de décret-loi qui, bien qu'il ait été annulé sur ce point, prétendait accorder aux travailleurs de la radio, de la télévision et autres spectacles un statut leur conférant une protection de nature syndicale qui, malheureusement, affectait d'une manière incroyable les droits d'auteur, dans ses articles 23 et 24 que nous transcrivons ci-dessous :

Article 23 : La Caisse des droits sociaux des travailleurs de spectacles est chargée d'encaisser, aussi bien dans le pays qu'à l'étranger, les redevances auxquelles ont droit les auteurs, pour l'exécution publique, la radiodiffusion ou la télévision des œuvres dont ils sont créateurs au sens de l'article 50, alinéa c, de la loi nº 13 714.

Article 24 : La Caisse des droits sociaux des travailleurs de spectacles pourra être chargée, à la demande des interprètes ou auteurs intéressés d'encaisser, aussi bien dans le pays qu'à l'étranger, les rémunérations auxquelles ils ont droit en matière de disques, de bandes magnétiques ou tout autre procédé de reproduction mécanique du son.

Il nous semble utile de souligner le préjudice irréparable qui aurait été causé aux auteurs du monde entier si l'intervention de l'APDAYC auprès du Ministre du Travail n'avait évité l'approbation de ce décret ; ce qui nous oblige à reconnaître publiquement et unanimement, au nom des Sociétés qui composent le Conseil Panaméricain, que l'actuel Gouvernement Révolutionnaire du Pérou a démontré qu'il demeure attentif à toutes les inquiétudes et qu'il sait écouter et rectifier lorsque les raisons qui lui sont exposées sont justes et ne portent pas atteinte aux intérêts légitimes d'autres groupes ni aux intérêts suprêmes du peuple qu'il gouverne.

Les auteurs latino-américains expriment leur profonde reconnaissance et leur admiration envers un gouvernement qui possède une grandeur morale suffisante pour rectifier une décision au nom de la plus stricte justice et qui assume si parfaitement les engagements souscrits par son pays en tant que signataire de la Conventon Universelle sur le droit d'auteur.

En conclusion, il m'est agréable de signaler que j'ai pu constater que l'APDAYC distribue aux auteurs nationaux et étrangers l'équivalent effectif de 50% de ses perceptions actuelles et je rapporte ici ce fait comme un exemple de ce que peut réaliser une jeune Société quand elle peut compter sur l'appui de véritables auteurs.

URUGUAY

La loi nº 9739, approuvée le 17 décembre 1937, ainsi que les décrets d'application du 21 avril 1938 garantissent largement la propriété des auteurs s... leurs droits et contiennent des clauses très avancées, telles que la ...

450 ... 14418.

value des œuvres expropriées » (article 9), « la collaboration considérée comme une propriété indivise » (article 26), et l'instance du « Conseil des Droits d'Auteur » (article 44 du Décret réglementaire).

L'Association Générale des Auteurs de l'Uruguay (AGADU), fondée le 26 septembre 1929, avec personnalité juridique accordée par décret du Gouvernement en 1930 et 1937, regroupe sous sa nouvelle dénomination tous les auteurs et compositeurs de musique, en plus des auteurs de théâtre.

Malgré l'ancienneté de cette Association, des éléments de juger ent suffisants conduisent à affirmer que son organisation administrative ne réunit pas les conditions nécessaires qui permettraient d'accorder une garantie suffisante aux répertoires dont la gestion lui est confiée.

La SACM du Mexique a ressenti personnellement les conséquences négatives de cet état de fait, puisque l'auteur de ce rapport se rendit auprès de cette Société en avril 1957 et que celui qui était à l'époque l'administrateur de l'AGADU lui montra un document de contrôle comptable dans lequel était établi de manière précise que la SACM était alors créditrice de 40 000 pesos uruguayens. Cette somme n'a jamais été remise à la SACM et, il y a environ deux ans, ils tentèrent de liquider ce passif, auquel s'ajoutait le temps écoulé depuis lors, avec une somme équivalant à 100 dollars. La SACM refusa ce paiement et exigea des explications, qui, jusqu'à cette date, ne lui ont pas été fournies de manière satisfaisante.

Par ailleurs, je me permettrai de transcrire ici quelques paragraphes du rapport présenté par M. Maximo Perrotti pour rendre compte de son récent voyage auprès de cette Société, en qualité de représentant personnel de la Présidence du Conseil Panaméricain :

> « Le 22 septembre à 15 h, je me rendis au siège de l'AGADU, où me reçut le gérant, M. Rodolfo M. Consentino. Aucun membre du Conseil de Direction n'était présent et il me fut pratiquement impossible d'obtenir la moindre information. Je le priai de préparer la liquidation du passif à l'égard de la SACM, annonçant que je repasserais à 16 h 30. Mes tentatives pour porter la conversation sur le terrain des montants de perception, des liquidations acquittées, des bilans etc. furent totalement inutiles car les réponses se rapportaient uniquement à la situation politique, à la dégradation économique et à la dévaluation de la monnaie uruguayenne.
>
> Lorsque, à un moment donné, je demandai le montant de la perception et des frais administratifs, le Gérant sortit du bureau et n'y revint que deux heures plus tard, quand nous nous retirâmes, sans apporter l'information ni la liquidation relative à la SACM.
> Comme l'heure ne permettait plus d'envisager le recouvrement de quelque somme que ce soit, je le priai de m'envoyer seulement les chiffres de la liquidation en faveur de la SACM, chose qui n'a pas été faite non plus.
>
> A la date d'aujourd'hui, j'envoie une note au Gérant, en lui rappelant ma demande ».

Jusqu'à présent, nous n'avons reçu aucune information qui réponde aux demandes exposées par M. Perrotti dans son compte rendu que j'ai partiellement rapporté ici.

Je m'abstiendrai de tout commentaire à ce sujet, et j'attendrai le temps nécessaire pour être en mesure d'évaluer, de manière définitive, une attitude aussi étrange face à ce que je considère comme des demandes légitimes de la Société que je représente.

VENEZUELA

La loi sur le droit d'auteur du 29 septembre et du 12 décembre 1962, actuellement en vigueur au Venezuela, fut publiée au Journal Officiel du 3 janvier 1963.

Anexo C 1·4

c) Información acerca de las normas contractuales, con las subeditoras extranjeras, y vista de procedimientos usuales.

d) Sujeción estricta a las disposiciones generales de la CISAC.

La correspondencia "ad hoc", se realizará por intermedio de Presidencia y Secretaría de Derechos Musicales, del Consejo."

La moción del señor Cátulo Castillo es aprobada por unanimidad.

SOLUCION DE UN DIFERENDO

En una reunión especial, convocada al efecto, al ponerse en consideración el asunto planteado por AGADU a raíz del informe que sobre la situación de las entidades autorales de Latino América —en particular de la Asociación General de Autores del Uruguay— elevó el Sr. Carlos Gómez Barrera, representante de la SACM y entonces Presidente del Consejo, al Congreso de la Confederación realizado en México, la Presidencia actual del Consejo Panamericano exhortó a los presentes, y en particular a los representantes de AGADU, Dr. Grompone y Sres. Romanelli y Etchegoncelay, y al Sr. Gómez Barrera, a exponer y rebatir los alegatos con elevado sentido panamericanista y confederal, con amplio y constructivo criterio de comprensión y de colaboración intersocietaria.

Después de un largo debate en el cual ambas partes cambiaron las explicaciones que el delicado caso requería, sobre la base de elevar a la Secretaría General de la CISAC para su distribución en todo el ámbito confederal, y de cursar a todas las entidades del Consejo Panamericano para su conocimiento particular, la precisa declaración del Sr. Gómez Barrera de que en ningún aspecto de su informe presentado en México tuvo el propósito de agraviar a los autores uruguayos, quienes le merecen la mayor consideración y respeto, se llegó a un

aclaratorio acuerdo y al compromiso formal de las delegaciones presentes de colaborar en la acción de la Comisión de Asesoría y Fiscalización, constituida precisamente para —donde y cuando hubiere que hacerlo— corregir deficiencias, mejorar sistemas administrativos, regularizar prácticas de recaudación y de distribución de derechos y preservar el prestigio de las entidades que integran el Consejo Panamericano.

PONENCIA PRESENTADA POR SECRT DE MEXICO

Conforme al punto 11 del Orden del Día en las sesiones del Consejo Panamericano reunido en Brasilia, el Dr. J. Ramón Obón, delegado por SECRT de México en nombre de la Secretaría de Gran Derecho del Consejo Panamericano, presentó la siguiente ponencia:

"En estas brillantes y fructíferas sesiones del Consejo Panamericano, han tenido significativa importancia dos puntos tratados: uno, el Concurso Hispanoamericano de teatro, "Juan Ruiz de Alarcón" y, dos, la gestión de ORFRA; el primero, idea producto de la mente inquieta y brillante de nuestro admirado Presidente del Consejo Panamericano, Sr. Dn. Roberto A. Tálice, y el segundo; planteo sesudo y penetrante del connotado jurista argentino, Dr. Abel Aristegui. Para estos dos ejemplares adalides del Derecho de Autor, vaya, a nombre de esta Sociedad la más cordial y extensa felicitación.

La SECRT, como entidad autoral de Gran Derecho, y detentadora del honroso cargo de la Secretaría de Derechos Literarios y de Representación, del Consejo Panamericano de la CISAC, está constantemente preocupada por el respeto y cumplimiento del Derecho de Autor, que es el respeto, reconocimiento y protección sin concesiones del creador intelectual. Esta preocupación es menor dentro de su ámbito de ejercicio, que lo es el territorio de la República Mexicana.

Anexo D 761

usuarios, la calidad de países que se pueden denominar importadores o exportadores de obras, etc.

Las grandes convenciones (Unión de Berna y Convención Universal) no son intentos de *unificación*, siempre descartables en esta materia, sino de estructuración de un conjunto de normas que anhelan sean los puntos básicos de coincidencia entre todos los países.

La CISAC ha logrado, por intermedio de sus contratos-tipos de representación recíproca y por sus recomendaciones, que las entidades, en la medida de lo posible, y lógicamente sin quebrantamiento de las normas legales de cada país, el intento de llegar a una uniformidad de criterios en aspectos que se consideran básicos. Y ha tenido un gran éxito en esa plausible tentativa.

III

CONTROL RECIPROCO ENTRE SOCIEDADES

5. *Vigilancia confederal.*

El derecho de autor no sólo se encuentra garantizado a través de la acción efectiva que cumplen las *sociedades* a las que se encuentra afiliado el creador, sino por mecanismos confederales que en la esfera internacional permiten un adecuado contralor de la acción de aquéllas, con garantías eficaces en cuanto a la administración que realizan.

6. *Principio igualitario.*

En lo que respecta a las *tarifas* que aplica cada sociedad, según las normas de CISAC, — consagradas en el contrato-tipo que rige sus relaciones, — « aplicará en lo que concierne a las obras del repertorio de otra sociedad, las mismas tarifas, métodos y medios de percepción y reparto de derechos que ella aplica a las obras de su propio repertorio ».

Con lo que se consagra un principio igualitario y básico que evita tratamientos descriminatorios que pudieren traducirse en un perjuicio al autor extranjero.

Este criterio es el consagrado en el Congreso de Hamburgo (1956) y sobre el cual no es necesario extendernos en mayores consideraciones en cuanto a su clara procedencia. Existe una evidente *solidaridad internacional autoral*, que determina que no puedan ni deban efectuarse distingos entre nacionales y extranjeros. La causa autoral es

Sigue

3443

universal y éste es otro aspecto que destaca la relevancia que tienen las *sociedades,* lo que podría cumplirse si el autor actuara individualmente (al menos en lo que respecta a los de creaciones no gravitantes).

El autor, por su calidad de tal, debe actuar en un plano de igualdad, única forma de asegurar el estímulo a la producción artística.

7. *Exhibición de documentos.*

En las relaciones intersocietarias, se establece, además, otro principio de controlar y es que, según el art. 4 del referido contrato-tipo, « cada una de las partes contratantes pondrá a disposición de la otra, todos los elementos útiles que le permitan justificar las percepciones que ella realiza ».

Lógica consecuencia del principio anterior y que está complementado con la obligación de « poner a disposición de la otra todos los documentos, piezas y reseñas útiles de naturaleza a permitirle un contralor serio y eficaz de sus intereses, fundamentalmente en lo que concierne a la declaración de obras, la percepción y el reparto de derechos, la elaboración y verificación de programas de ejecución » (art. 5) (3).

La expresada norma que debe ser interpretada con criterio estricto, no implica una *intervención* en la *jurisdicción doméstica* de las entidades, sino que tiene un alcance específico y concreto : busca la seguridad de que el autor perciba exactamente lo que le corresponde y sobre la base de la igualdad en el reparto con planillas que no ofrezcan dudas en cuanto a su autenticidad.

En más de una oportunidad, la CISAC se ha pronunciado en la búsqueda de normas para asegurar, en todas las sociedades, el debido contralor de lo que se ha denominado « la sinceridad de los programas » para que exista una total coincidencia entre lo *anotado* en

(3) Los programas de ejecución deberán ser conservados por las sociedades durante dos años a partir de la percepción de los derechos (Congreso de Knokke-le-Zoute, 1958).

las planillas y lo *realmente* ejecutado o representado. Lamentable « estafa » contra la cual tanto luchan las entidades serias (4).

Es de señalar que las entidades confederadas, sólo excepcionalmente utilizan el mecanismo de la exigencia de exhibición de documentos.

Desde luego que también se ha sido extremadamente moderado en cuanto a formular observaciones u objeciones con respecto a la administración interna de las sociedades, lo que entra en la órbita exclusiva de la soberania de cada una de ellas. Salvo que esas fallas se traduzcan en un perjuicio moral o material para los autores representados.

8. *Representantes.*

También como lógica consecuencia de lo expuesto, « cada sociedad contratante puede nombrar un *representante* ante la otra para ejercer en su nombre los contralores previstos » (Art. 5 del contrato-tipo).

Pero, con el agregado de que « la elección de ese representante deberá ser sometida a la aprobación de la sociedad frente a la cual aquél será acreditado ; en caso de rechazo, éste deberá ser motivado ».

Inicialmente, se permitía el rechazo liso y llano del representante. Más tarde (Asamblea Federal de Burgenstock, 1960), se estableció que el mismo *debia ser motivado.*

---

(4) El problema de la « **sinceridad de los programas** » tiene alcance universal y ha merecido preferente atención en todos los medios, en la búsqueda de soluciones. En Uruguay, desde 1979 la Asociación General de Autores (AGADU) ha implantado un sistema que la experiencia acredita que da buenos resultados y que si no eliminará totalmente ese grave vicio, por lo menos lo atenuará muy sensiblemente. Trimestralmente, los directores de conjuntos orquestales o encargados de discotecas deberán suscribir una declaración jurada de repertorio. Las planillas de ejecución deberán ajustarse en un 80 % a lo establecido en la indicada declaración jurada y el 20 % restante queda como margen para novedades y/o cambios en el repertorio. Aun antes de los noventa días señalados, el director de orquesta o discotecario puede formular nueva declaración jurada. AGADU efectúa el control mediante grabación — muestreo que se lleva a cabo en los lugares de actuación — de intérpretes o discotecas, a los efectos de verificar si las planillas de ejecuciones que se presentan son el fiel reflejo de los repertorios denunciados. En esta materia, no inquieta que un intérprete sólo ejecute composiciones de la que es autor, pero, lo fundamental es que realmente las ejecute y no que sea una simple anotación en la planilla que entrega a la entidad y que en los hechos haya utilizado otro repertorio.

El actual presidente del Consejo Panamericano (Sr. Antonio Italiano) autor de esa modalidad de la declaración jurada implantada en AGADU, está luchando para que la misma sea de uso general en todas las sociedades, como fórmula para contribuir a evitar en lo posible esa real estafa de que pueden ser víctimas los autores.

Anexo F 765

"EL DIARIO"

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1982

LOS LIOS DE AGADU

Antonio Cerviño ataca

Semanas atrás oímos la noticia de la renuncia del Presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), Antonio Cerviño, como culminación -al menos en esta etapa- de una serie de cuestiones planteadas en torno a las actividades de dicha institución. Ahora el renunciante nos hace llegar una nota severa y enérgica que obliga, en primera instancia, a detenerse un poco sobre tan escabroso tema.

Como se sabe, AGADU ha sido desde siempre el semillero de toda clase de rumores, noticias, elogios y diatribas, porque casi siempre quien o quienes se expresaban sobre la institución lo hacían procurando llevar agua a sus molinos. Deliberadamente hemos sido parcos en la información al respecto, para no ser instrumentos de nadie ni abogados del diablo. Pero, evidentemente, en las últimas semanas la situación se ha agravado a tales extremos, que se hace necesario reclamar de todos los involucrados que se apeen del silencio, la evasiva o la reticencia. La intervención oficial procurará establecer la verdad de los hechos, como corresponde; pero, sin lugar a dudas, para ello se hace necesario que todos los que tengan algo que decir hablen claro y fuerte, ahora y para siempre. Después será tarde. Y por el bien de los legítimos y delicados derechos e intereses de todos los autores, así debe procederse. En ese sentido, estamos abiertos a todo lo que pueda contribuir a aclarar este panorama. Para comenzar, hoy publicamos íntegramente la nota del renunciante ex-



Presidente de AGADU que se convierte, así, en el primer eslabón de una cadena de testimonios y elementos de juicio que iremos presentando y analizando desde esta página. El tema lo merece, y los autores en general, mucho más.

DICE ANTONIO CERVIÑO

A los socios de AGADU y a la opinión pública: Cuando el Consejo Directivo de AGADU, basándose en una supuesta donación autorizada por mi sola firma a una empresa periodística, sin realizar una investigación a fondo acerca de la misma, exigió mi renuncia a la Presidencia de AGADU, cansado por la despiadada campaña que contra mí había realizado durante meses un sector de prensa comprometida, herido por las calumniosas acusaciones que estaba soportando y que al mancillar mi honor también mancillaban el de mi familia, bajé los brazos y firmé la renuncia que se me presentaba. HOY DECLARO: Que niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y que solicito se averigüe quién firmó el cheque por los diez mil pesos, importe de la misma, ya que con mi sola firma ninguna institución bancaria habría aceptado ese documento de pago sobre la cuenta de AGADU. Entiendo, o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada, o que los entonces Gerente y Subgerente de AGADU (en quienes en aquel momento recién llegado al Presidencia por fallecimiento del Sr.Luis Alberto Zeballos, confiaba plenamente) pudieron ponérmelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente, indicándome para el documento un destino distinto al que, luego caprichosamente se le dio. Jamás firmé de "motu proprio" esa donación, ya que, siempre estuve afiliado a uno de nuestros grandes partidos tradicionales, y que mi fe democrática, que hoy reafirmo y que bien conocen las autoridades de nuestro país, ha sido siempre la guía de mis actos y mi conducta. EXIJO PUES, la investigación.-

Antonio Italiano Cerviño).

DPTO. I PROC

14418

Anexo G 766

A mi amigo [illegible] Grompone
eminente experto del derecho de autor
en Uruguay
con mi amistad
[signature]
Noviembre de 1979.

GUIA
del
CONVENIO DE BERNA
para la
Protección de las Obras Literarias y Artísticas
(Acta de París, 1971)

Publicada por la
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
GINEBRA 1978

Anexo H 767

SAYCE

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS

MIEMBRO DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES (CISAC)

Acuerdo Ministerial Nº 755 de 28 de Enero de 1977

10 de Agosto No. 68 77
y Río Coca
Teléfono 243 063
Quito - Ecuador

Quito, abril de 1.980

Señor doctor
ROMERO CRAMPON
Comisión Juríd.
Consejo Panamericano de la "CISAC"
Montevideo.-

De nuestras consideraciones:

La SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS "SAYCE", se complace en agradecer a usted, por su invalorable presencia en Quito y en el seno de nuestra Entidad con ocasión de la ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO PANAMERICANO DE LA "CISAC".

Esta Asamblea que significó la fesión de los más prestantes Delegados de los autores y compositores de América Latina, fue realizada en su justa magnitud por las brillantes intervenciones de la Mesa Directiva y meritísimos conferencistas, en gesto que habla a las claras de la preocupación que tiene el Organismo Panamericano en pro del Derecho Autoral en el Hemisferio Occidental y en el Mundo.

A nombre de los autores y compositores ecuatorianos, le decimos brevemente: GRACIAS.

Un fraterno abrazo,

Prof. Gerardo Guevara
PRESIDENTE

DPTO. I
PROC.
02

439

14

CISAC

Anexo I 168

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores

Consejo Panamericano

A TODAS LAS SOCIEDADES MIEMBROS DEL CONSEJO PANAMERICANO

Se adjunta detalle conferencias a realizarse en la Asamblea de Quito desde el lunes 31 de marzo de 1980.-

Lunes 31 de marzo de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DEL DERECHO DE AUTOR"
Conferencista: Doctor Armando Sciarra.-

Martes 1ro. de abril de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "EL DERECHO DE AUTOR EN EL CAMPO JURIDICO. TRATAMIENTO ESPECIAL A LOS PAISES EN DESARROLLO".
Conferencista: Doctor Ricardo Antequera.-

Miércoles 2 de abril de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "EL DERECHO DE AUTOR COMO DERECHO UNIVERSAL"
Conferencista: Licenciado J. Ramón Obón.-

Jueves 3 de abril de 1980.- de 6 y 30 a 7 y 30 p.m.
Tema: "LAS SOCIEDADES AUTORALES Y SU IMPORTANCIA"
Conferencista: Doctor Romeo Grompone.-

ANTONIO ITALIANO.-
PRESIDENTE DEL CONSEJO PANAMERICANO.-

Canelones 1130 - Montevideo
República Oriental del Uruguay
DIRECCION TELEGRAFICA AGADU TELEFONO 91 79 70

1441

Anexo J 760

CARLOS ALBERTO BITTAR
DOUTOR EM DIREITO PELA UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO

Sao Paulo, 27 de abril de 1.981 -

Dr.
Romeo Grompone
Juan C. Gomez, 1522, 1º piso, ap. 4
Montevideo

Prezado colega e amigo:

Recebi, com intensa emoção, não só o exemplar de seu conhecido e admirado livro, como também, a sua gentil e querida correspondência de 20-04-1981, que acredito tenha sido ditada muito mais por seus dotes fraternos de colega e amigo do que por eventuais méritos que possa acumular esse simples estudioso dessa tão apaixonante matéria, que é o Direito de Autor.

Creia-me, Dr. Grompone, que comungo com sua opinião a respeito dos congressos internacionais, tendo, também, encontrado no amigo as mesmas qualidades expressas em sua amável carta, e com intensidade maior, pois V. me antecedeu na interação a esse extraordinário campo de estudos e de lutas, servindo a sua manifestação como um enorme estímulo para que prossiga na trilha eleita.

De fato, conhecer alguém pessoalmente, depois de haver tomado contato com sua obra, é experiência assaz agradável, especialmente quando, a par disso, essa pessoa demonstra - como V. e também sua esposa - extraordinário espírito de comunicação e de integração.

Muito grato por sua atenção e por suas expressões, aproveito o ensejo para informar que lhe mandarei, em breve, fotos tomadas em alguns momentos da Conferência, estendendo-lhe - e a sua senhora - o meu fraterno abraço.

Atenciosamente,

Carlos Alberto Bittar

spac
sociedad panameña de autores y compositores

Anexo K 770

Panamá, 20 de agosto de 1980

Doctor
Romeo Grompone
Asesor Letrado AGADU
Canelones 1130
Montevideo, Uruguay

Estimado amigo:

Me llenó de satisfacción el haber tenido la oportunidad de volver a verte como también agradecerte la gentileza que tuviste en aceptar nuestra invitación a participar como expositor al Primer Seminario Interamericano de Derecho de Autor de Panamá.

Lamento que debido al tiempo limitado que tuvimos, no me fue posible darte todas las atenciones que tu digna persona merece, pero espero tener la oportunidad de brindártelas en tu próxima visita a nuestro País, en un futuro no muy lejano.

Reiterándote mi amistad y aprecio, me suscribo de ti,

Atentamente,

SOCIEDAD PANAMEÑA DE AUTORES
Y COMPOSITORES.

Lic. Vicente Garibaldi C.

VGC/alal

Apdo 10729 Panama 4. R. de P. Tel 64-5283

spac
sociedad panameña de autores y compositores

Anexo L

Panamá, 25 de agosto de 1980

Doctor
Romeo Grompone
Asesor Letrado AGADU
Canelones 1130
Montevideo, Uruguay

Estimado colega y amigo:

En carta separada de la misma fecha le estoy enviando solicitud de Ediciones Gamar, S.A., solicitándole su autorización para editar su trabajo para la memoria del Primer Seminario Interamericano de Derecho de Autor de Panamá.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle una vez más su sobresaliente y atinada participación en el Seminario Interamericano de Derecho de Autor de Panamá. Después de su salida de Panamá la prensa local siguió haciéndose eco del rotundo éxito obtenido por usted en el evento mencionado. Le adjuntamos recorte de prensa en los que se reflejan lo que aquí le manifestamos.

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándole nuestra amistad y aprecio,

Atentamente,

SOCIEDAD PANAMEÑA DE AUTORES Y COMPOSITORES.

Lic. Vicente Garibaldi C.

VGC/alal

Adjs.: (lo indicado)

Apdo 10729 Panamá 4, R. de P. Tel. 64-5283

Anexo LL

Asociación Nacional de Escuelas de Derecho

A N E D E

772

Casilla No. 2869
Quito - Ecuador

Quito, 19 de marzo de 1981

Sr. Doctor
Romeo Grompone
Montevideo.

DPTO. I PROC. 00

De nuestras consideraciones:

En la visita que realizó a Quito-Ecuador- con ocasión del Encuentro de la CISAC, tuvimos oportunidad y el grato honor de participar en varios de los eventos y de escuchar su conferencia, sustentada en el Aula Magna de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

En la actualidad, tanto en mi condición de Presidente de la Federación Nacional de Artistas Profesionales y, particularmente como Presidente de la Asociación Nacional de Escuelas de Derecho del Ecuador, tenemos interés de complementar el estudio y análisis jurídico de la Ley Ecuatoriana de Defensa Profesional del Artista, para lo cual encontramos de enorme valor el comentario que usted pueda hacernos llegar en torno a las principales disposiciones de esta ley, que nos permitimos adjuntar a la presente.

Sus valiosos conceptos serán muy apreciados y merecerán el profundo reconocimiento, tanto por parte de los compañeros artistas intérpretes, cuanto por los estudiosos del Derecho.

Quisiéramos solicitarle muy comedidamente, de ser posible, se sirva enviarnos las normas o disposiciones legales de protección a los intérpretes y artistas, vigentes en Uruguay, por lo que nos anticipamos en manifestarle nuestros especiales agradecimientos.

Del señor Dr. Grompone, muy atentamente,

EDUARDO ZURITA GIL
Presidente

464 4 4 3

Anexo M 113

united nations educational, scientific and cultural organization
organisation des nations unies pour l'éducation, la science et la culture

7 place de Fontenoy, 75700 Paris

téléphone : 577 16 10
câbles : Unesco Paris
telex : 204461 Paris

référence

Contestar a : Calle 70 Nº 9-52
Bogotá, D.E. - Colombia

Bogotá, D. E.,
Julio 8 de 1981

Doctores
ROMEO GROMPONE y ARMANDO SCIARRA
- AGADU -
Montevideo, Correlones 1130
URUGUAY

De mi consideración :

Con mucho retraso por haber estado sumamente recargado de trabajo les contesto su carta en la que Ustedes nos manifiestan su interés de colaborar para establecer un Centro de Información Nacional sobre Derecho de Autor en el Uruguay, conforme a los objetivos del Programa Regional de Derecho de Autor de UNESCO para América Latina y el Caribe.

Nos produce gran satisfacción esta oferta que ya nos habían adelantado en las conversaciones que tuvimos durante la II Conferencia Continental del IIDA en Buenos Aires.

Les envío con la presente una copia del documento relativo a los lineamientos generales para establecer centros nacionales de información sobre derechos de autor, y copias de los estatutos tipos.

Comuniqué la iniciativa conversada con Ustedes en Buenos Aires para la coordinación a nivel continental entre el IIDA y UNESCO para efectos de el fomento del derecho de autor. Estoy en espera de comentarios sobre el particular.

Aprovecho la ocasión para saludarlos en unión de sus amables esposas haciendo extensivo esto además a Italiano, en nombre mío y de mi esposa. Espero tener la oportunidad de saber de ustedes pronto.

Recibí los duplicados sobre sus conferencias en el Seminario Interamericano de Panamá, lo cual les agradezco infinitamente.

Sin más por el momento me suscribo.,

Atentamente,

VICENTE GARIBALDI CAMACHO
Programa de Derecho de Autor UNESCO
para América Latina y el Caribe

Anexo lo anunciado

VGC/amvp

Prof. Antonio Chaves
FACULDADE DE DIREITO DA UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO

Anexo N

REPRESSÃO PENAL ÀS VIOLAÇÕES DO DIREITO DE AUTOR.
AS INOVAÇÕES INTRODUZIDAS PELA LEI N. 6895, DE 17.12.1980,
AUMENTARAM AS ATRIBUIÇÕES DOS DELEGADOS DE POLÍCIA

Prof. ANTONIO CHAVES

Sumário: 1. O direito de autor é um direito natural do homem. Fundamento jurídico de sua proteção civil e penal. 2. No rol das violações ao direito de autor, o papel desempenhado pela contrafação. 3. Atribuições dos Delegados de Polícia em matéria de propriedade imaterial. A aprovação prévia dos programas dos espetáculos públicos remunerados. 4. Colaboração das autoridades policiais com o Ministério do Trabalho. 5. O novo texto legislativo é de tamanha importância. 6. Ação penal dispensa da formalidade da queixa. 7. Busca e apreensão. Conceito. Vantagens. 8. Aplicabilidade tanto no âmbito civil como no criminal. 9. Tanto no direito de autor como na propriedade industrial. 10. Conseqüências práticas da simplificação. 11. O direito de autor não dispensa a preciosa colaboração das autoridades policiais

1. O direito de autor é um direito natural do homem. Fundamento jurídico de sua proteção civil e penal

Reconhece a legislação positiva de todos os países civilizados ao autor o direito exclusivo de reproduzir ou de autorizar a reprodução de suas obras, sempre que haja intuito de obtenção direta ou indireta de lucro.

É uma prerrogativa de tão alta significação que está consagrada na Declaração Universal dos Direitos do Homem, a-

Estudo elaborado em virtude de determinação do Presidente do Conselho Nacional de Direito Autoral, Dr. José Carlos Costa Netto.

Anexo O 778

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, mayo 30, 1980

Sr.
Director General de
SADAIC
Don Ar[illegible] H. [illegible] Brown

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con vuestra carta de fecha 7/II/80, relacionada con el Anteproyecto del Reglamento interno del Consejo Panamericano, hacemos llegar las observaciones que el mismo nos merece, en cuanto al carácter sustancial y formal, estimando que en el caso necesario podrían sumarse algunas en la reunión de Dakar.

1) No estimamos conveniente que la sededel Consejo sea la del Secretario General (art. 2), por estimar que este cargo no debe ser creado; y, además, aunque se creare, no puede determinar la sede. Somos partidarios de la norma actualmente vigente. Por razones económicas no consideramos conveniente la creación de la Secretaría.

2)No consideramos conveniente que en el art. 4º se incluyan como objetivos del Consejo Panamerciano el "promover o suspender su respaldo a las Sociedades miembros..." (inc. c). Indudablemente el suspender el respaldo no puede constituir un objetivo de este organismo, sino una consecuencia de una actitud de la Sociedad miembro.

3) El art. 7º establece que la afiliación al Consejo Panamericano es una facultad de las Sociedades americanas. Esto contradice, en mi opinión, el espíritu y aún el texto de los Estatutos de la CISAC y lo que consideramos es la opinión mayoritaria--según se vio en la última asamblea de Quito--de las Sociedades integrantes del Consejo Panamericano. Por otra parte estaría en abierta contradicción también, con lo expresado por el Sr. Secretario General de la CISAC, a propósito de la afiliación de alguna Sociedad no miembro de CISAC y la no afiliación al Consejo Panamericano de otras que sí son miembros del órgano confederal. Finalmente, esta disposición vendría a institucionalizar la no afiliación de las Entidades norteamericanas.

Asociación General de Autores del Uruguay

4) Sobre el art. 12 inc. b (Consejo Directivo) consideramos no conveniente la integración con cuatro miembros (número par que traba decisiones por mayoría). No estamos de acuerdo con el punto "d" según ha sido ya expresado.

5) Estimamos inconveniente la renovación parcial del Consejo Directivo (art. 14) y somos partidarios del régimenactual de renovación completa.

6) Parece totalmente excesivo que el Consejo Directivo celebre tres sesiones anuales (gastos muy considerables, etc.). Por ello señalamos nuestra adhesión a la actual redacción del art. 12.

7) En lo que se refiere al art. 16 pensamos que las reuniones deberán realizarse en el asiento de la Presidencia, salvo lugar expresamente determinado por ésta.

8) La organización que se pretende para la Comisión Jurídica, es la que nos merece mayores y graves objeciones, ya que en nuestro concepto se cambia totalmente y en forma radical, la naturaleza de este organismo. La Comisión Jurídica nació y se desarrolló como un organismo esencialmente técnico, donde sus integrantes no representaban a las Sociedades miembros del Consejo Panamericano, ni hablaban por ellas. Es más, de acuerdo a la reglamentación actualmente en vigencia, integran esta Comisión o pueden llegar a integrarla, juristas no pertenecientes a ninguna Sociedad autoral. La razón de ser de esta Comisión, es la de contar con un organismo de elevado nivel técnico, donde se integren los juristas que por su capacidad, experiencia, probada dedicación a la causa autoral, etc., sean dignos exponentes de las más autorizadas opiniones legales en la materia y que permitan al Consejo y a las Sociedades contar con este valioso asesoramiento. Por ello nos parece gravemente inconveniente la disposición que se propone, de limitar sus miembros exclusivamente a los juristas pertenecientes a las Sociedades miembros y a razón de uno por cada una de ellas, lo que no sólo significaría renunciar a la posibilidad de contar con valiosísimos aportes técnicos, sino que, además, de conferiría a esta Comisión un carácter representativo, político, absolutamente inadecuado e indeseable.

9) No estimamos acertado que los miembros del Contralor de Cuentas sean necesariamente Contadores (art.2[illegible]). las Entidades sólo estarían obligadas a designar personas de notoria competencia en la materia.

10) No consideramos acertado que "los gastos de tales reuniones, etc." (art. 3[illegible]) sean compartidos por el Consejo Panamericano. Estimamos que las referidas erogacio

Asociación General de Autores del Uruguay

ciones deben ser cubiertas por las Entidades a que pertenezcan los miembros concurrentes.

11) No compartimos lo propuesto en el art. 34, respecto de la limitación a tres delegados por Sociedad, la concurrencia a las Asambleas y menos que de ellos solamente uno tenga derecho a voz. Nos parece que el número de delegados debe quedar a criterio de cada Sociedad y que los delegados acreditados deben tener todos los mismos derechos a hacer uso de la palabra. Ello, sin perjuicio de adoptar normas tendientes a agilitar los debates.

12) En principio y como ya hemos tenido ocasión de expresarlo en la asamblea de Montevideo, aceptamos el voto calificado. Pero, debe ser objeto de un estudio especial en cuanto a lascaracterísticas que debe tener. Nuestros puntos de vista los expondremos en la Asamblea de Senegal.

13) Entendemos que el capítulo referido a las sanciones no concuerda con las disposiciones del estatuto confederal.

14) Lo referente a las dimisiones no concuerda tampoco con lo resuelto recientemente en la asamblea de Quito.

<u>Observaciones formales</u>.

Art. [illegible]: No nos conforma su redacción. que parece referirse a la inclusión en el Orden del Día de la información referente a los incumplimientos. El texto no resulta claro.

Art. [illegible]: Pensamos que debe dejarse abierta la posibilidad de que los seminarios puedan ser, en algunos casos, en fechas no coincidentes con las Asambleas.

Art. [illegible]: No puede ser una obligación del Consejo el "lograr" la unificación, ya que para ello no sólo cuenta el asentimiento y actividad del Consejo sino que hace falta el asentimiento de las Sociedades. Pensamos que debe cambiarse la palabra "lograr" por "promover" o propiciar, .

187/1

Asociación General de Autores del Uruguay

Art. 38: No alcanzamos a comprender claramente el texto de este artículo, ya que parecería indicar que, en todos los casos, las decisiones de las Asambleas del Concejo Panamericano, son tomadas "ad referendum" de lo que posteriormente resuelve cada una de las Sociedades. Entendemos que quienes votan en una Asamblea lo hacen por estar facultados en ese sentido por su respectiva Sociedad y si no es así, deberá abstenerse o, a lo más, expresar que vota "ad referendum", pero no consideramos conveniente establecerlo como principio general.

Estas son, entonces, las observaciones que nos merece el proyecto de Reglamento interno, en una apretada síntesis.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con las expresiones de nuestra mayor consideración.-

Antonio Italiano
Presidente

[illegible] Etchegoncelhay
Secretario

14418

Anexo P 182

IV) Su complacencia por la brillante intervención que le cupo a los representantes de ESMACO Dr. Mayor Washington Pérez Couce y Teniente de Navío Héctor Berrutti.

V) Su voto de aplauso al Presidente Sr. José M. Fernández Unsain, quien con brillo e inteligencia dirigió los debates de esta constructiva Mesa de Trabajo y el agradecimiento a los relatores y a todos aquellos que, con su intervención, o su presencia, hicieron posibles estas jornadas de labor proficua.



El Presidente Sr. Italiano haciendo uso de la palabra

DPTO. I

Terminada la Mesa de Trabajo, AGADU ha recibido la siguiente carta, que nos complacemos en reproducir:

"México D.F., abril 22 de 1976. Sr. Antonio Italiano, Presidente de AGADU.

Estimado Presidente:

Terminadas las agotadoras tareas que emprendimos durante el mes pasado y de regreso a nuestra sede natural, quiero rogar a Ud. que se sirva expresar a los miembros de su Directorio, a sus brillantes juristas Sres. Grompone y Sciarra, a sus empleados y a las autoridades que nos acompañaron en nuestro trabajo, el testimonio de la profunda gratitud del Consejo Panamericano de la CISAC por la forma tan brillante en que organizó y culminó la importante Mesa de Trabajo realizada en Montevideo.

A usted, señor Presidente, nuestra viva felicitación por todos estos logros que hacen que la nueva imagen de AGADU sea ejemplar y sea una meta a lograr para el perfeccionamiento de todas las sociedades de nuestro Continente.

Al reiterarle a usted nuestro agradecimiento y nuestra complacencia ante la estimulante y sustancial labor que realizamos, reciba usted las expresiones de mi fraternal afecto".

José María Fernández Unsain
Presidente

183

Sr. Instructor Sumariante.-

Cnel. (R.) Luis A. Cicalese.-

Presente.-

RODOLFO CONSENTINO evacuando la vista conferida incoado por la Asociación General de Autores del Uruguay, expresa:

1o.) El compareciente no se referirá al fondo de la cuestión que constituye el objeto de la investigación sumarial porque a su criterio este sumario adolece de vicios de nulidad insalvables que obstaculizan una decisión final con validez y eficacia.-

2o.) En efecto, de acuerdo al encabezamiento del sumario, no se ha especificado en realidad cuál es mi situación frente a la indagación sumarial dispuesta.-

Junto con el Sub-Gerente y los profesionales de AGADU pusimos en conocimiento del Consejo Directivo un hecho que, a nuestro criterio constituía una irregularidad antirreglamentaria en el funcionamiento del Organismo, a fin de que dicho Consejo adoptara las medidas que sus integrantes creyeran convenientes.-

3o.) Si tal circunstancia constituye "las irregularidades ocurridas en la Asociación" que dio motivo a la promoción del sumario es obvio que no puedo ser yo el sumariado desde que con referencia a tal hecho no tuve otra ingerencia que la de comunicar en la forma correspondiente la existencia del mismo una vez efectuadas las consultas del caso a los técnicos de la Institución.-

183 vto.

...Art. 27 de los estatutos de AGADU concede al Consejo Directivo la facultad de nombrar, suspender, multar o destituir a los funcionarios sociales, exigiéndole en este último caso la instrucción previa de un sumario.-

Ahora bien, un sumario a un funcionario no se puede iniciar por que sí o por las dudas, sino que, obviamente, debe de estar causado por la imputación de una falta o unas faltas específicas en el cumplimiento de la función administrativa o laboral. Es este un principio sustancial en defensa de los derechos del funcionario consagrado constitucionalmente en las reglas que estructuran el "debido proceso" porque es inmanente al derecho mismo de defensa saber de qué tiene que defenderse el sujeto pasivo de la investigación.-

En la especie, este requisito no se cumplió. Es más, en un orden lógico y coherente si la investigación sumarial se hace genéricamente para indagar las "irregularidades" de la institución, la instrucción de un sumario a un funcionario podría ser la consecuencia culminante de esa investigación, pero jamás podría erigirse a la misma en el previo sumario a un funcionario.-

Por ello es que, si se pretende que esta instrucción es el "previo sumario" previsto en el art. 27 de los estatutos, el mismo es absolutamente nulo.-

30.) pero además, la forma en que se ha encausado la instrucción sumarial efectuada ha conculcado mi derecho de defensa de tal manera que implica un desconocimiento del "debido proceso" que como he dicho consagra el art. 66 de la Constitución de la República.-

A nivel administrativo este principio se traduce en lo que, doctrinariamente se denomina el principio "de la tutela del funcionario en el procedimiento disciplinario" (Dr. Mariano Brito, en "Procedimiento administrativo" pág. 128). Dice el referido publicista que "El derecho de defensa entraña el de acceder al "expediente. La regla precisada por el decreto 604, con el amplio alcance señalado por el Dr. Martins, halla en el procedi- "miento disciplinario la peculiaridad del carácter secreto, con- "sagrada con intensidad marcada, al punto que su violación será "considerada falta grave. El carácter atribuido se ve levantado "cuando se alcanza la etapa de vista. A partir de allí el funcio- "nario tiene el derecho de conocer todas las actuaciones, antece- "dentes, informes, declaraciones de terceros que obren el expe- "diente, etc. Con Grodillo concluimos que a partir de ese momen- "to será ya indubitablemente ilegítima toda restricción que pre- "tenda hacerse a la intervención del sumariado, a sus representan- "tes o letrados, porque de otra manera, ¿cómo podría ejercer aquel "derecho que supone indispensablemente ser oído, presentar des- "cargos y articular defensas previamente a la conclusión del pro- "cedimiento?."

Tal como surge de la fotocopia que se acompaña, al concurrir con el Dr. Antonio Grille, profesional que había designado para ejercer mi defensa, el Sr. Instructor Cnel. (R.) Luis A. Ciraleli impidió al mencionado letrado cualquier acceso al expediente.-

[illegible] constituyó en mi concepto el desconocimiento de un [illegible]", [illegible]

...posibilidad de acceso al expediente del técnico que iba a ejercer mi defensa amputó a su función un instrumento imprescindible para el desarrollo de la misma, esto es, el conocimiento global y la "vivencia" especializada del voluminoso expediente, imprescindible para ensayar la defensa acorde con las posibilidades jurídicas que el caso requería.-

El punto, merece dos precisiones que habré de resaltar la ilegalidad de la cuestión, que a mi entender vicia inexcusablemente de nulidad cualquier decisión que se adopte al respecto.-

La primera es que no soy abogado y por ende carezco lógicamente de la preparación técnica necesaria como para comprender y evaluar qué elementos del sumario tienen trascendencia en el ejercicio de mi defensa.-

Y la segunda es que el desmesurado volumen adquirido por el expediente me ha impedido en el escaso tiempo otorgado una transcripción total del mismo que pudiera brindar a mi profesional la visión integral imprescindible para concretar mi defensa.-

c.) Como no soy funcionario público, es aceptable la tesis de que la aplicación del decreto 640/73 no es obligatoria en mi caso y por ende solo puede aplicarse por analogía. Pero, cualquiera hubiera sido el camino procesal adoptado para tramitar este procedimiento, hay principios trascendentes a la letra de cualquier conjunto normativo que están implícitos en el concepto jurídico de "sumario" y que no pueden desconocerse bajo riesgo [illegible] de la investigación. Y uno de [illegible] "debida defensa" que en nuestro país, al margen de su titular [illegible] positivo y [illegible] propio [illegible]

185/3

///natural está consagrado por la Constitución de la República al establecer que "ninguna investigación administrativa sobre irregularidades, omisiones o delitos se considerará concluída mientras el funcionario inculpado no pueda..... articular su defensa."

Y así como el derecho a la salud consagrado por el art. 44 de la Constitución lleva implícito el derecho a la asistencia del profesional especializado en la materia, el médico, el derecho a la defensa de los ciudadanos tiene también inmanente el de acudir a los especialistas en la materia, esto es, los abogados.-

7o.) Como si lo expresado fuera poco, para establecer la invalidez de la investigación sumarial de la que se me confiere vista, estimo que a esta altura el Consejo Directivo de AGADU, ya no tiene facultades para resolver la cuestión planteada.-

Tal afirmación resulta del hecho cierto de que el Ministerio de Educación y Cultura dispuso la designación de "veedores" en AGADU, lo que implica ni más ni menos que la Intervención de la Institución y por ende la suspensión de las facultades decisorias de la misma.-

Y en tal aspecto, el Consejo Directivo está inhabilitado para adoptar cualquier decisión válida en lo referente a la cuestión que motiva la investigación sumarial. Dicho Consejo, por lo demás está integrado por personas directamente afectadas por las irregularidades denunciadas como el caso del tesorero Sr. Rogelio Mastrángelo que firmó la resolución por la que se

///otorgó al Dr. Italiano un préstamo de N$ 100.000 para adquirir un automóvil.

Si al Dr. Mastrángelo un dictado de conciencia personal no lo ha inducido a abstenerse de tener ingerencia en esta cuestión, su implicancia nos obliga a recusarlo por razones jurídicas insoslayables, ya que es harto conocido el principio de que no se puede ser juez y parte en una cuestión cualquiera.-

8o.) En resúmen, evacuando la vista, vengo a solicitar la nulidad de todo lo actuado en este sumario por las razones formales que hemos puntualizado en este escrito que invalidan la resolución final que a mi respecto pueda adoptar el Consejo Directivo.-

9o.) Finalmente quiero expresar que el no haber ingresado a la defensa de las imputaciones de que he sido objeto a través de las consideraciones efectuadas por el Sr. Instructor, se fundamenta en la honesta convicción de no haber tenido la debida asistencia letrada en la instancia de la vista, por lo que me considero no estar en las condiciones imprescindibles para hacerlo y lo contrario sería convalidar con mi conducta una nulidad que afecta mis derechos.-

Pero además, sin desconocer la dependencia jerárquica laboral a que estoy sometido, creo que de ninguna manera estoy frente a un caso de obediencia debida desde que como expresa Bayardo, "los autores están en general de acuerdo en el sentido de que en todo caso corresponde al subordinado el control de la "legalidad formal" de la orden, agregando que, "dentro de nuestra organización jurídico-política, existe más que la facultad, el deber

DPTO. I PROC. 00

186

///de analizar la orden del superior." ("Derecho Penal" tomo II, pag. 164.).-

Por todo ello, solicito:

Que se tenga por evacuada la vista y en definitiva se declare a mi respecto la nulidad de la presente investigación sumarial.-

DPTO. I PROC

478

787/5

Montevideo, 5 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Rodolfo M. Cosentino y el Sr. Milton Amoroso, citado para la notificación de la indagatoria sumarial practicada, se presentaron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille.
Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Grille en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.
A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Grille en el local de la AGADU a las 17 y 10 de la fecha.-

Antonio Grille

DPTO. 1
PROC.

7881

Sr. Instructor Sumariante

Genl. (R.) Luis W. Cicalesse.

Presente

MILTON AMOROSO evacuando la vista conferida en el sumario incado por la Asociación Gral. de Autores del Uruguay expresa:

1°) El compareciente no se referirá al fondo de la cuestión que constituye el objeto de la investigación sumarial porque a su criterio este sumario adolece de vicios de nulidad insalvables que obstaculizan una desición final con validez y eficiencia.-

2°) En efecto, de acuerdo al encabezamiento del sumario, no se ha especificado en realidad cuál es mi situación frente a la indagación sumarial dispuesta.-

Junto con el Sr. Gerente y los profesionales de Agadu pusimos en conocimiento del Consejo Directivo un hecho que, a nuestro criterio constituía una irregularidad antirreglamentaria en el funcionamiento del Organismo, a fin de que dicho Consejo adoptara las medidas que sus integrantes creyeran convenientes.-

3°) Si tal circunstancia constituye "las irregularidades ocurridas en la Asociación" que dio motivo a la promoción del sumario, es obvio que no puedo ser yo el sumariado desde con referencia a tal hecho, mi ingerencia fue unicamente la de cumplir funcionalmente las ordenes dadas, y ante la posibilidad surgida después de consultas efectuadas con los técnicos de que hubiera habido una conducta irregular de parte de los autores

del hecho mencionado me limité a comunicar el mismo al Cuerpo Superior Jerárquico de Agadu que lo es el Consejo Directivo.-

4°) El art. 27 de los estatutos de AGADU concede al Consejo Directivo la facultad de nombrar, suspender, multar o destituir a los funcionarios sociales, exigiéndoles en este último caso <u>la instrucción previa de un sumario</u>.-

Ahora bien un sumario administrativo de la Institución efectuado a un funcionario no se puede iniciar por que sí o por las dudas, sino que, obviamente, debe de estar causado por la imputación de una falta o unas faltas específicas en el cumplimiento de la función administrativa.- Es este un principio sustancial en defensa de los derechos del funcionario consagrado constitucionalmente en las reglas que estructuran el "debido proceso" porque es inmanente al derecho mismo de defensa, saber de qué tiene que defenderse el sujeto pasivo del sumario.-

En la especie este requisito no se cumplió.- Es más, en un orden lógico y coherente si la investigación sumaria se hace genéricamente para indagar las "irregularidades" de la Institución, la instrucción de un sumario a un funcionario podría ser la consecuencia culminante de esa investigación pero jamás podría dirigirse a ésta en un sumario en sí mismo a un funcionario o a varios de ellos.-

Por ello es que si se pretende que esta instrucción es el "previo sumario" previsto en el art. 27 de los estatutos el mismo es absolutamente nulo.-

5°) Pero además, la forma en que se ha encausado la ins-

trucción sumarial efectuada, ha conculcado mi derecho de defen sa de tal manera que implica un desconocimiento del "debido proceso" que como he dicho, consagra el art. 66 de la Constitu ción de la República.-

A nivel administrativo este principio se traduce en lo que doctrinariamente se denomina "el principio de tutela del funcionario en el procedimiento disciplinario" (Dr. [illegible] [illegible]: "Procedimiento Administrativo" pag. 128), Dice el re ferido publicista que":

"El derecho de defensa entraña el de ac "ceder al expediente. La regla precisada por el decreto 604,- "con el amplio alcance señalado por el Dr. Martins, halla en - "el procedimiento disciplinario la peculiaridad del carácter se "creto, consagrada con intensidad marcada, al punto que su vio "lación será considerada falta grave. El carácter atribuído se "ve levantado cuando se alcanza la etapa de vista. A partir de "allí el funcionario tiene el derecho de conocer todas las ac- "tuaciones, antecedentes, informes, declaraciones de terceros "que obren en el expediente, etc. Con Gordillo concluimos que "a partir de ese momento será ya indubitablemente ilegítima to "da restricción que pretenda hacerse a la intervención del su "mariado, a sus representantes o letrados, porque, de otra ma "nera, ¿cómo podría ejercer aquel derecho que supone indispen "sablemente ser oído, presentar descargos y articular defensas "previamente a la conlusión del procedimiento"7.-

Tal como surge de la fotocopia que se acompaña al concurrir con el Dr. Antonio Grille profesional que había desig

...do para ejercer mi defensa, el Sr. Instructor Cnel. (R.) - Luis A. Cicalese impidió al mencionado letrado cualquier acceso al expediente.-

Ello constituyó en mi concepto el desconocimiento de un principio tutelar dentro del "derecho de defensa" porque la imposibilidad de acceso al expediente del técnico que iba a ejercer mi defensa amputó a su función un instrumento imprescindible para el desarrollo de la misma esto es el conocimiento total y la "vivencia" especializada del voluminoso expediente, imprescindible para ensayar la defensa acorde con las posibilidades jurídicas que el caso requería.-

El punto merece dos precisiones que habrá de resaltar la ilegalidad de la cuestión que a mi entender vicia irremisiblemente de nulidad cualquier decisión que se adopte - al respecto.-

La primera es que no soy abogado y por ende carezco lógicamente de la preparación técnica necesaria como - para comprender y evaluar qué elementos del sumario tienen trascendencia en el ejercicio de mi defensa.-

Y la segunda es que el desmesurado volumén adquirido por el expediente me ha impedido en el escaso tiempo otorgado una trascripción total e integral del mismo que pudiera brindar a mi profesional la visión integral imprescindible para concretar mi defensa.-

6°) Como no soy funcionario público, es aceptable la tesis de que la aplicación del decreto 640/73 no es obligatoria en mi caso y por ende solo puede aplicarse por ana-

///logía. Pero cualquiera hubiera sido el camino procesal adoptado para tramitar este procedimiento, hay principios trascendentes a la letra de cualquier conjunto normativo que están implícitos en el concepto jurídico de "sumario" y que no pueden desconocerse so riesgo de lesionar la validez misma de la investigación. Y uno de ellos es el de la "debida defensa" que en nuestro país, al márgen de constituir una norma extra positiva y del propio derecho natural, está consagrado por la Constitución de la República al establecer que "ninguna investigación administrativa sobre irregularidades, omisiones o delitos se considerará concluída mientras el funcionario inculpado no pueda...... articular su defensa."

Y así como el derecho a la salud consagrado por el art. 44 de la Constitución lleva implícito el derecho a la asistencia del profesional especializado en la materia, el médico, el derecho a la defensa de los ciudadanos tiene también inmanente el de acudir a los especialistas en la materia, esto es, los abogados.-

7o.) Como si lo expresado, fuera poco, para establecer la invalidez de la investigación sumarial de la que se me confiere vista, estimo que a esta altura el Consejo Directivo de AGADU ya no tiene facultades para resolver la cuestión planteada.-

Tal afirmación resulta del hecho cierto de que el Ministerio de Educación y Cultura dispuso la designación de "veedores" en AGADU, lo que implica ni más ni menos que la intervención de la Institución y por ende la suspensión de las facultades decisorias de la misma.-

Y en tal aspecto, el Consejo Directivo está inhabilitado para adoptar cualquier decisión válida en lo referente a la ///

DPTO. I PROC.

///cuestión que motivó la investigación sumarial. Dicho Consejo por lo demás está integrado por personas directamente afectadas por las irregularidades denunciadas como el caso del tesorero Sr. Rogelio Mastrángelo que firmó la resolución por la que se otorgó al Sr. Italiano un préstamo de [illegible] 100.000 para adquirir un automóvil.-

Si al Sr. Mastrángelo un dictado de conciencia personal no lo ha inducido a abstenerse de tener ingerencia en ésta cuestión, su [illegible] nos obliga a recusarlo por razones jurídicas insoslayables ya que es harto conocido el principio de que no se puede ser juez y parte en una cuestión cualquiera.-

5o.) En resúmen, evacuando la vista, vengo a solicitar la nulidad de todo lo actuado en este sumario por las razones formales que hemos puntualizado en este escrito, que invalidan la decisión final que a mi respecto pueda adoptar el Consejo Directivo.-

6o.) Finalmente quiero explicar que la actitud de no ingresar a la defensa de las imputaciones de que he sido objeto a través de las consideraciones efectuadas por el Sr. Instructor se funda [illegible] la manifiesta convición de no haber tenido la debida asistencia letrada en la instancia de la vista, por lo que me considero no estar en las condiciones imprescindibles para hacerlo y lo contrario sería convalidar con mi conducta una [illegible] que afecta mis derechos.-

Pero además, sin desconocer la dependencia jerárquica laboral a que estoy sometido creo que de ninguna manera estoy frente a un caso de [illegible]

///"los autores están en general de acuerdo en el sentido de que en todo caso corresponde al subordinado el control de la legalidad formal de la orden, " agregando que " dentro de nuestra organización jurídico-política, existe más que la facultad, el deber de analizar la orden del superior." ("Derecho Penal, tomo II, pág. 164).-

Por todo ello, solicito:

Que se tenga por evacuada la vista conferida y en definitiva se declare a mi respecto la nulidad de la presente investigación sumarial.-Interl.: la facultad. vale.-

Montevideo, 5 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Rodolfo M. Cosentino y el Sr. Milton Amoroso, citado para la notificación de la indagatoria sumarial practicada, se presentaron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille.

Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Grille en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.

A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Grille en el local de la AGADU a las 17 y 10 de la fecha.-

DPTO. I
PROC.
CO

SEÑOR CNEL. (R) LUIS J. CICALESE (Instructor Sumariante) DE AGADU

CESAR DURAN AYALA, en la Instrucción Sumarial que se lleva a cabo en la Agadu, con domicilio en Ituzaingó Nº 1393 esc. 402, al Señor Instructor y evacuando la vista, digo:

Ante las imputaciones que lucen en el expediente sumarial sobre mi conducta con la Institución, contenidas en el documento reservado Nº 7 (fojas 718 y en el capítulo denominado "Causas", presento los descargos siguientes:

A los efectos indicados en el acápite, dividiremos el estudio en dos capítulos; el primero que se referirá a los aspectos formales del sumario y el segundo, que tratará, especificamente, los cargos que se me imputan.-

A) ASPECTOS FORMALES DEL SUMARIO.- De conformidad a expresas manifestaciones del señor Instructor, se aplicó en la especie y supletoriamente, el procedimiento establecido en el Decreto 640/973, que contiene el procedimiento en la actuación administrativa para los Funcionarios de la Administración Central.- No obstante, dicho Decreto ha sido incumplido en varios aspectos como veremos en el desarrollo que sigue:

A-1) A fs. 637 de la indagatoria sumarial, se expresa el motivo del mismo y que se transcribe: "La adquisición de un automovil para el señor Presidente a los efectos de su uso particular y para ser al mismo tiempo utilizado a la orden de la Institución en comisiones de servicio con dinero de la Asociación General de Autores del Uruguay - AGADU - entregados contra cheques diferidos y como anticipo de sus posibles derechos autorales no

liquidados ni percibidos, que dio origen a un Acta realizada por cinco funcionarios".- Es decir que el acto o hecho presuntamente irregular o ilícito dentro del servicio o que lo afecten directamente (artículo 191 del Decreto 640/973), lo fue la adquisición del automovil por el señor Presidente.- Por tanto, el sumario administrativo, debió determinar o comprobar la responsabilidad del funcionario imputado de la comisión de la falta administrativa y a su esclarecimiento (artículo 192 del mismo cuerpo normativo).-

Sin embargo, muy pocos elementos relacionados al motivo del sumario fueron incorporados al mismo, centrándose la atención en la actuación de los firmantes del Acta de fecha 12 de junio de 1981.- En efecto, al expediente no fue agregado y que debió resultar la pieza fundamental, la Resolución de fecha 9 de marzo de 1981, firmada por los señores Presidente y Tesorero, por la cual se autorizó el préstamo de N$100.000.oo al señor Presidente para la compra del automovil.- Tampoco se agregó, ni fue solicitada, la promesa de compra o el título de propiedad del referido automovil, ni se requirió del Municipio o del Registro de Automotores la información pertinente sobre el particular.-

El artículo 214 del Decreto 640/973 dispone el procedimiento para la agregación de los documentos que tengan relación con los hechos que motivan el sumario; en este expediente se omitió la agregación de documentos esenciales para el esclarecimiento del único motivo señalado a fs. 637, que no es otro que la compra del automovil por el señor Presidente.-

Por ello, entendemos que el sumario se desvió hacia la conducta

de losfirmantes del acta de 12 de junio de 1981, a quienes se le piden determinadas sanciones, sin centrarse en el hecho presuntamente irregular de la adquisición del automotor.-

A-2) A pesar de la imputación efectuada al compareciente por el señor Instructor, en cuanto a la no participación de la obligatoriedad de todo ciudadano para con el Instituto que implica el sumario -que desde ya rechazo- debo manifestar que fui citado, unicamente como testigo.- En ningún momento se me comunicó que estaba sumariado, ni por el Consejo Ejecutivo, ni por parte del señor Instructor.- El artículo 193 del Decreto 640/973 establece que, si en el curso de la investigación administrativa fueran individualizados uno o más imputados, se solicitará que por la autoridad pertinente se decrete a su respecto el sumario y se adopten las medidas a que se refiere el artículo 196, sin que por ello se suspendan los procedimientos.- En consecuencia, si el señor Instructor entendió, en el curso del sumario, que mi conducta era pasible de una instrucción sumarial, debió comunicar el hecho al Consejo Directivo y a su vez notificarme de dicha Resolución (artícilo 201 del Decreto 640/973).- Nada de ello fue hecho y sólo se me citó para declarar, presentándome en el día y hora señalada, sin obstruir la instrucción y participando y deponiendo todas y cada una de las preguntas.- Por ello, niego la imputación de falta de colaboración, sin perjuicio de sostener lo ya declarado al contestar la pregunta Nº 1 de mi declaración.-

De lo que antecede, se desprende que lo único a investigar fue la compra del automóvil y en tal sentido presté en el sumario

toda la colaboración que se me exigió.-

A-3) En el sumario incoado en la AGADU, no se cumplió con lo previsto en los artículos 41, 42 y 45 del Decreto 640/973, al prohibirse a mi Asesor Letrado la vista del expediente, tal como se desprende de la nota suscrita entre el Señor Instructor y dicho Abogado.- El Decreto autoriza a los Abogados patrocinantes, con la simple expresión verbal del interesado, a tomar vista del expediente, como una garantía del sumario.- Ello no fue posible en la oportunidad ante la negativa del señor Instructor, lo que podrá traer aparejada la nulidad de lo actuado.-

B) <u>CARGOS QUE SE IMPUTAN AL COMPARECIENTE</u>.- Para un mejor orden de este escrito, veremos uno a uno los cargos que se me imputan:

B-1) La no participación en el sumario ya fue estudiada en el capítulo anterior, entendiendo haber demostrado fehacientemente que la imputación es errónea, ya que consta mi presencia en la sede de la AGADU cuando fui citado, como testigo, por parte del señor Instructor y no negarme a declarar ninguna de las preguntas, pero dejando a salvo mi posición funcional debidamente.- Ello no puede implicar falta de colaboración para con el sumario y de las propias actuaciones surge, inequivocamente, la debida contribución a la aclaración del motivo del sumario.-

B-2) Se me inculpa de desconocimientodel único artículo de los Estatutos que dispone mil obligaciones, con la AGADU y la organización que ésta tiene para cumplir sus funciones.- El dicente cumplió, desde su nombramiento hasta el presente, con las obligaciones que eran prácticas en la Institución; desde el año 1977, fecha de la primera designación, hasta el momento actual,

cumplí con mis deberes de Auditor y si bien no se entregaron informes trimestrales, ellos no fueron nunca exigidos por las Autoridades de la Asociación, siendo práctica constante desde muchos años atrás, la no presentación de informes trimestrales.- Desde mi nombramiento hasta la fecha, presenté el informe General de Auditoría a la Asamblea General Ordinaria (artículo 17 numeral 1 de los Estatutos), cuya agregación no solicitó el señor Instructor.- Es más, en las imputaciones a los señores Gerente y Sub Gerente, se les responsabiliza de no exigir a la Auditoría dichos informes trimestrales, en virtud de la práctica ya reseñada.- En consecuencia, cumplí con mi deber y prueba de ello, que fui reelecto desde el año 1977 hasta el momento actual por la Asamblea General de la Asociación.-

/B

C-3) Se expresa en sumario: "Que la incompatibilidad de su pensamiento adquiere la máxima gravedad cuando sostiene que debía informar a sus electores en una supuesta asamblea que nunca convocó, y sin cumplir ese propósito acata la orden del Sr. Gerente de no concurrir a laasamblea extraordinaria convocada por disposición del Consejo Directivo en la AGADU, día 28 de setiembre de 1981, justamente en apoyo de la gestión de la presidencia y que por falta de número no se realizó." No existe incompatibilidad alguna: el Auditor no tiene facultades estatutarias para convocar a la Asamblea de la Asociación; de la simple lectura del artículo 19 de los Estatutos, se desprende que la Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando la convoque el Consejo Directivo, con especificación del Orden del Día a considerarse; cuando haya sido solicitada por escrito al Consejo Directivo por

no menos de un 30% de socios fundadores, vitalicios y/o activos y cuando así lo solicite al Consejo Directivo cualquiera de los Inspectores determinados en el Título III.- El Auditor no puede convocar a la Asamblea, por lo que es errónea la imputación del señor Instructor y el propio Estatuto nos está dando toda la razón.- En cuanto a la no concurrencia a la Asamblea de 28 de setiembre de 1981, debemos manifestar que nos fue prohibido por parte del Consejo Directivo y comunicado por parte de la Gerencia, concurrir a la misma, debiendo quedar a la orden.- En tal sentido, concurrí a la sede de la AGADU, permaneciendo allí, pues, repito, la propia Comisión Directiva no me permitió la entrada a la Asamblea.- No vemos dónde se encuentra la incompatibilidad de pensamiento, siendo una afirmación meramente subjetiva del señor Instructor.-

E-4) Se expresa en el numeral d) "Que demuestra carecer de inquietud propia al realizar los muestreos sin elegir directamente rubros que eran de importancia para la auditoría y que son motivo de críticas mordaces en la prensa capitalina".- El Auditor actuó de acuerdo a principios de auditoría generalmente aceptados, en la cual se extraen documentos por muestreo, comprobando la documentación debidamente firmada de acuerdo a los Estatutos; en lossucesos de actualidad, como se le denomina en el sumario, había auditado los documentos del año 1980, pues recién se había aprobado el balance correspondiente a ese año (Asamblea de mayo de 1980).- Allí manifesté que las cuentas del balance son lo que dicen ser, como depuse al contestar la pregunta No 15.-

B-5) Se me imputa, también, desconocer la no existencia de Comisión Fiscal, omitiendo ejecutar funciones que a dicha Comisión Fiscal correspondía.- El Título tercero de los Estatutos de laAGADU, y bajo la denominación de "DE LOS INSPECTORES DE CONTRALOR DE DERECHOS", legisla una verdadera Comisión Fiscal, con todos los cometidos de la misma.- Expresan los art. 35 a 41:

"ARTICULO 35.- La Asamblea General Ordinaria elegirá a propuesta del Consejo Directivo, a dos socios para desempeñar honorariamente los cargos de Inspectores de recaudación y de distribución de derechos de autor, con el cometido de fiscalizar la marcha administrativa de la Institución en lo que a esos puntos se refiere, a cuyos efectos se les deberá exhibir toda la documentación contable y recaudadora, sin limitación alguna, en lo pertinente a la función de cada Inspector.

ART. 36.- A los efectos de lo preceptuado en el artículo anterior, el Consejo Directivo presentará a cada Asamblea Ordinaria dos listas de cinco candidatos cada una, para elegir de ellas el titular y los cuatro suplentes ordinales que respectivamente cumplirán las mencionadas tareas. Estas se dividirán en Inspección de Derechos de Ejecución y Fonomecánicos y de Derechos de Representación y Literarios.

ART. 37.- Los Inspectores durarán en sus funciones un ejercicio económico, pudiendo ser reelectos por un año. Cuando así hubiere sucedido, para ser nuevamente reelecto se requiere que haya transcurrido como mínimo un período electoral a partir de la fecha de su cese.

ART. 38.- es incompatible la función de Inspector con la de

miembro del Consejo Directivo e integrante de Comisiones, así como con la calidad de patrono, socio o director de empresas o entidades que utilicen el repertorio que administra "AGADU".

ART. 39.- Los Inspectores tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Convocar extraordinariamente a la Asamblea General en la forma prevista en el inciso c) del Art. 19).

b) Proceder a la revisación de libros y documentos por lo menos una vez por mes, labrando actas en cada caso, que serán refrendadas por el Tesorero.

c) Asistir con voz a las sesiones del Consejo Directivo en lo pertinente a sus cometidos, debiendo necesariamente hacerlo cuando así lo requiera aquél.

d) Producir su informe anual en la Asamblea General Ordinaria y en las Extraordinarias cuando hayan de tratarse puntos relativos a sus cometidos.

/bli

ART. 40.- Por el solo hecho de su aceptación, se impone la obligatoriedad del desempeño del cargo de Inspector, sin perjuicio de su derecho de renuncia. Si el Inspector fuera omiso en el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo Directivo lo suspenderá preventivamente en su calidad de socio y elevará dentro de los quince días los antecedentes a la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Esta impondrá la sanción que estime del caso, que puede ser la amonestación temporal de sus derechos políticos de asociado, todo ello sin perjuicio de su separación del cargo.

ART. 41.- Es facultativo de la Asamblea, por dos tercios de vo-

tos, rechazar la propuesta de candidatos formulada por el consejo Directivo, en cuyo caso aquélla procederá a elegir directamente los titulares y suplentes, para lo cual se requiere el mismo quórum de votos presentes que para su rechazo."

De la lectura de los artículos que transcribimos, no pueden caber dudas que la función de los Inspectores de Contralor de Derechos, es de fiscalizadores de la actuación de la Comisión Directiva, por lo que no incumbe al Auditor dichas funciones.- El nombre de Comisión Fiscal en las declaraciones dada a los Inspectores, se debió a la práctica corriente en las Sociedades de denominarlas de esa manera.- Pero, no ignoré su existencia ni sus cometidos, como expresa el Instructor.-

B-6) Se alega que "f) Que equivoca procedimientos y argumentos al firmar el Acta del 12 de junio, conjuntamente con personal administrativo de la AGADU y en las explicaciones con las que justifica su actitud.".- Asimismo se expresa "j) Que el Contador Auditor César Durán Ayala que su función estaba limitada a contatar que las cuentas del balance son lo que dicen ser, entendiendo que el control de la Directiva lo tiene la Comisión Fiscal, resultando incomprensible que haya firmado un Acta en la que se denuncia un hecho que está dentro de la órbita de esa Comisión Fiscal, cuya existencia el Contador Auditor desconocía.".- El compareciente ni equivocó procedimientos, ni asumió funciones de otro Organo de la Institución.- Habiendo sido informado de un presunto hecho irregular por parte del señor Presidente, suscribí el Acta de 12 de junio de 1981, para poner en conocimiento de la Comisión Directiva los mismos.- Dicho

día, fui convocado, como era costumbre en AGADU, al despacho del señor Gerente.- Allí tomé conocimiento de los hechos presuntamente irregulares del señor Presidente y actuando como debía actuar cualquier ciudadano, suscribí el Acta a fin de que los demás miembros del Consejo Directivo tomara conocimiento de los hechos.- No existe procedimiento equivocado, en ese momento era el único camino a seguir y tomé la decisión de firmar el Acta para conocimiento del Consejo Directivo.- Niego que haya tomado atribuciones de la Comisión Fiscal (Inspectores de Contralor de Derechos).- Ante la posibilidad de una tipificación penal, firmé para evitar un posible encubrimiento.- Para ello, no necesito la consulta a un Abogado penalista.- El conocimiento del hecho y sus derivaciones me indujeron a poner en conocimiento del Consejo Directivo los mismos.- Se debe aclarar que fue costumbre que Gerencia me convocara para diversas consultas, aún fuera de mi obligación contractual y en directo beneficio de AGADU y siempre concurrí a las mismas.-

E-7) No entendemos que en la instrucción se tache de absurdo la forma de cobrar honorarios.- Ello es un acuerdo entre partes y puede hacerse de diversas maneras.- Así, es costumbre que a un profesional se le pague un monto fijo, con aumentos periódicos; o con aumentos según costo de vida o cada vez que el Poder Ejecutivo disponga un aumento salarial, asimismo, puede pactarse que se cobrará una asignación igual al aguinaldo o no.- La forma de pago es de acuerdo a lo conveniencia de las partes, sin seguir un modo determinado.- En mi caso se pactó en la forma estipulada, sin significar nada más que una forma de abonar

/n

honorarios.- Los demás no es simo el pensamiento particular del señor Instructor.-

B-8) Manifiesta el señor Instructor "h) Que es inexplicable que como empresa tome licencias anuales y no ponga un sustituto en la función, lesionando y comprometiendo el proceso económico financiero de la AGADU.".- Como dijimos anteriormente, la misión de la Auditoría fue cumplida con la expresa aprobación de la Asamblea que vienen reeligiendo a la mismà Auditoría desde el año 1977.- Las funciones del Auditor, son las de controlar las cuentas, auditando los documentos.- En nada puede afectar una licencia el proceso económico financiero de la Asociación, pues se cumplió estrictamente con la presentación del informe de Auditoría de las Asambleas.- No corresponde àl Auditor el proceso económico financiero de la Institución,; su misión es otra y que puede ser cumplida y se cumplió en la forma realizada hasta el momento.- Las Asambleas son una prueba de ello.-

B-9) Sobre los informes trimestrales, ya nos referimos ut supra, aunque se debe recalcar que nunca fueron pedidos y fue la práctica constante no presentarlos.- Al efecto debe señalar que no existieron los reiterados pedidos del señor Tesorero, sino que una vez producidos los heçhos que dieron lugar a este sumario, por intermedio de la Gerencia se solicitaron por única vez, dichos informes.-

B-10) Se expresa en el sumario "k) Que evidencia una irresponsabilidad total u una desconsideración hacia la persona de quienes lo contrataron, al declarar expresamente: "Tuve dudas y frente a una posibilidad de delito penal firmé el acta." Actuando agre-

suradamente sin consultar a un abogado penalista y frente a una posibilidad(de) incierta de delito penal, teniendo oportunidad de consultar(a) un abogado de su particular confianza.".- Rechazo por improcedente la nota de irresponsabilidad.- Ya manifesté las razones de la firma del Acta, que no son otras que, informado de un hecho presuntamente irregular suscribí el Acta para conocimiento del Consejo Directivo.- Debe manifestar el compareciente que, no sólo no actué con irresponsabilidad, sino en cumplimiento de elementales deberes de ciudadano.-

B-11) Finalmente se expresa: "1) El Contador Auditor César Durán Ayala se desempeña también como Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, ante el Ministerio de Educación y Cultura, órgano que de acuerdo con la reglamentación de la ley 9739 está encargado de fiscalizar la actuación de las Sociedades de autores. Actuando en consecuencia en notoria implicancia como Auditor ante el Ministerio que debe controlar a AGADU y ante esta última privadamente. Anexo 14, Informe 1/81.".- Debemos manifestar al respecto que no existe incompatibilidad alguna.- Mi función pública se cumple bajo las órdenes de Tribunal de Cuentas de la República, siendo el cometido, el de visar el gasto público en el organismo que disponga el Tribunal.- Si bien el mismo se cumple en el Ministerio de Cultura, no implica que jerarquicamente dependa de dicho Ministerio.- El superior jerarquico se encuentra en el Tribunal, por lo que no puede existir implicancia alguna como lo afirma el señor Instructor.- A los efectos indicados, me remito especialmente a la Constitución de la República, donde se señalan los especiales cometidos del Tribunal de Cuen-

tas, del cual dependo jerarquicamente.-

C) De los descargos presentados puede verse que no existió por mi parte a mis deberes con la AGADU y que mi cumplimiento está avalado por las reiteradas contrataciones efectuadas por la Asamblea.-

D) De los hechos alegados, ofrexco prueba, solici tando se abra un período de prueba.- (Art. 66 Constitución de la República y 182 Decreto 640/973)

Por tanto al Sr. Instructor Sumarial pido:

Por presentados en tiempo y forma los descargos presentados, disponiéndose la apertura a prueba de este expediente.- Interlineado: Adquisición, B-3, Comisión, Obligatoriedad, Inspectores, Asumió, Conocimiento, Sino, Confianza, Cometidos, del, ofrezco. VALEN. Entreparentesis: (de), (a). NO VALEN.

CARLOS DURAN AYALA
ABOGADO

Contestación 29 (treinta y dos) fojas de descargo de Hectes.

801

1/

Montevideo, 12 de Marzo de 1981.-

Señor Instructor Sumariante

Cnel. (R) Luis W. Cicalese.-

P R E S E N T E

ARMANDO SCIARRA QUADRI, constituyendo domicilio en Mercedes 862 Apto. 104, en el expediente sumarial tramitado en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), al Sr. Instructor Sumariante digo:

ASPECTO FORMAL DEL SUMARIO

El art. 27 de los Estatutos de AGADU, establece en su parte final, que la destitución de los funcionarios sociales debe hacerse previo sumario,.-

Invocando dicha disposición, el Consejo Directivo de AGADU en sesión del día 11 de Diciembre de 1981, dispuso la realización de un sumario y la designación del Cnel. Luis W. Cicalese como Instructor Sumariante.-

De acuerdo con lo que surge del informe final de dicho Instructor (fs. 687) el motivo del citado sumario es "La adquisición de un automóvil para el Sr. Presidente a los efectos de su uso particular y para ser al mismo tiempo utilizado a la orden de la Institución en comisiones de servicio, con dinero de la Asociación General de Autores del Uruguay AGADU - entregados contra cheques diferidos y como anticipo de sus posibles derechos autorales no liquidados ni percibidos, que dió origen a un Acta realizada por cinco funcionarios".-

En nuestro concepto, el presente sumario reviste numerosos e importantes vicios formales, que lo hacen pasible de nu-

80 vto.

lidad absoluta.-

1)-En primer lugar, debe tenerse presente que siendo el Tesorero de la Institución, Sr. Regelio Mastrángelo, una de las personas mencionadas en el Acta de 12 de Junio de 1981, como habiendo otorgado la autorización al Sr. Antonio Italiano para la compra de un automóvil particular con dinero de la Asociación, sin conocimiento del Consejo Directivo y sin observar las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes, resulta claramente improcedente, tanto del punto de vista ético como legal, que sea el propio Sr. Mastrángelo quien propone la persona que ha de ocupar el cargo de Instructor Sumariante y que deberá investigar los hechos en que el mismo Sr. Mastrángelo aparece tan claramente involucrado.-(Ver documento No.1 anexo al informe final del Cnel. Gmo. Cicalese).-

2)-En segundo lugar, se estableció en el Capitulo III-ANALISIS - Sección "A" numeral 6o. del informe del Sr. Instructor, que ".....sin existir obligación legal, se han aplicado por analogía y para una mayor eficacia de procedimientos y como mejor garantía para los sumariados, los principios generales establecidos en el Decreto No.640/973 de fecha 8 de Agosto de 1973, en todo aquello compatible con la naturaleza misma de los hechos".-

Pues bién, pese a lo enunciado, dicho Decreto no se ha aplicado en los siguientes aspectos:

A)-No me fue notificada la resolución del Consejo Directivo que dispuso que se me instruyera un sumario ni la falta administrativa que se me imputaba, conforme a los arts.192,193, y 201 parte final, del Decreto No.640/972.-

-2-

B)-No se permitió la presencia de mi Abogado patrocinante, Dr. Carlos José Pirán, en el acto de tomar vista del sumario, ni se le autorizó a dicho Letrado el retiro en confianza y bajo su responsabilidad profesiohal del expediente sumarial, ni tampoco se permitió sacar fotocopia de dichas actuaciones, pese a existir dichas fotocopias (art. 41, 42, y 45 del Decreto No. 640/973.-

ASPECTO FORMAL DEL SUMARIO (2)

3)-Ante la omisión de la notificación referida en "A" y la limitación en el ejercicio de la defensa, que significa la actitud referida en "B", resulta innegable la nulidad absoluta de estas actuaciones, que por lo demás, se han desviado notoriamente del motivo que las originó: "la compra de un automóvil para el Sr. Presidente.......".-

Aún cuan o considero que no son aplicables las disposiciones del Decreto No. 640/973, en razón de no ser AGADU una institución pública ni el compareciente funcionario público en cuanto empleado de AGADU, puedo admitir su aplicación analógica siempre y cuando dicho aplicación respete las normas del "debido proceso" y no se traduzca en flagrante desconocimiento de normas sustantivas del Derecho Laboral.-

En ese sentido, rechazo terminantemente la suspensión preventiva "sine die" y la retencion delos medios sueldos que se me ha aplicado, en abierta violación de dichas normas laborales y de lo que es admitido unánimemente por la doctrina y la jurisprudencia nacionales.- En razón de ello y tal como ya lo adelanté en notas de fechas lo. de Febrero y 3 de Marzo de 1982, me reservé el derecho de reclamar la devolución de las cantidad

802 vto.

retenidas.-

Asimismo y por las razones que expondré más adelante en el cuerpo de este escrito, también rechazo la rebaja que se ha practicado en mi sueldo y me reservo el derecho a reclamar su restitución.-

4'-En el acto de presentación de este escrito, desconozco cuál será la resolución del Consejo Directivo o del Sr. Instructor sobre mi solicitud de diligenciamiento de prueba, que formularé mas adelante al amparo del art.66 de la Constitución y el art. 182 del Decreto No.640/973, aplicables al caso en razón de lo expresado por el Sr. Sumariante en su informe.-

Pero, desde ya dejo establecido, que de no autorizarse dicho diligenciamiento - en violación de las normas antes referidas- este sumario quedará total e insalvablemente invalidado, por privarseme del legítimo derecho de defensa establecido en los arts.12 y 66 de la Constitución.-

OMISIONES EN QUE INCURRE EL SUMARIO

Como la investigación excede notoriamente el hecho que la motivó e incursiona en otros temas y analiza otras conductas, para ser consecuente con el criterio materializado hasta ahora correspondería analizar todo, por lo que estimamos procedente formular los comentarios que siguen.-

1o.-No se han agregado al expediente sumarial piezas documentales fundamentales, para el esclarecimiento de los hechos, como lo es, por ejemplo la resolución de fecha 9 de Marzo de 1981, firmada por los Cres. Italiano y Mastrángelo y por la cual se autorizó el préstamo de la suma de N$.100.000 , pra la compra de

un automóvil para el Sr.Italiano.-

2o.-No se ha interrogado tampoco a los Sres.Italiano y Mastrángelo,acerca del hecho de por que razón habiéndose autorizado este préstamo el 9 de Marzo de 1981,recién se da cuenta del mismo al Consejo Directivo el 2 de Julio del mismo año,es decir cuantro meses después y uando ya se había producido el Acta del 12/6/81.-

3o-No se interrogó a los restantes directivos,sobre si tenían conocimiento de dicho préstamo antes del 12/6/81,así como de los adelantos afectuados por el Sr.Italiano y que a la fecha referida alcanzaban a mas de N$ 96.000.-

4o.-No se interrogó a los directivos del año 1973,acerca de la donación de $ 10.000.al Diario "EL PROPULAR",pese a que varios de ellos continúan siendo dirigentes de AGADU y especialmente si tuvieron conocimiento de dicha contribución y cual fue su actitud al respecto.-

5o.-No se interrogó al Tesorero Sr.Mastrángelo,sobre la razón de porque autorizaba los cuantiosos gastos efectuados en el Parque de Vacaciones (ver los documentos que corren agregados en autos con la firma de dicho señor),pese a que los mismos no contaban ni con el conocimiento ni aprobación del Consejo Directivo y pese a lo dispuesto por los arts.26 y 27 del Estatu.-to.-

6o.-No se interrogó,sin expresar las razones de esta omisión,a los directivos Sres.Miguel Villasboas, Hugo Balle,Rogelio Coll y a los ex-directivos Sra. Luis E.Etchegoncelhay y Juan Ilaria..-

803 vto.

7o.-No se interrogó al Tesorero Sr.Mastrángelo acerca de la razón por la cual no dió cumplimiento a las obligaciones que le establecen los arts.13,14 y 16 del Reglamento General de AGADU.-

8o.-nada se dice en el sumario sobre la actitud delos integrantes del Consejo Directivo,Sres: Romanelli,Mastrángelo Napoli,Lorenzo,Coll,Tacconi,Ilaria y el ex-integrante Sr.José Albanese,de haberse votado a si mismos un aumento de las pensiones de que son beneficiarios,del orden del 20% y 40% (Acta No. 1400 del 15 de Mayo de 1979).-

9o.-Nada se dice enel sumario sobre la actitud del Sr.Italiano de retirar viáticos por un total de U$S 5000 -comprobante No.10365 de 29/9/76- para un viaje al Paraguay de una duración de 10 días o sea a razón de U$S 500 por día,ni cual fué la actitud del Sr.Tesorero frente a este retiro.-

Ni del retiro por Italiano de U$S 15.500 - comprobantes No.8557,9201 y 9629 de 2/8,5/9 y 18/978,para un viaje a Canadá de ocho días de duración o sea a razón de U$S 1.937.50 por día, ni cual fue la actitud del Tesorero y del resto del Consejo Directivo ante este viático exhorbitante.-

Ni del retiro por Italiano de U$S 4.000 - comprobante No.10519 de 21/10.80, para un viaje a Dakar de 13 días de duración o sea a razón de U$S307.69, por día,ni cual fue la actitud del Tesorero frente a este retiro.-

Ni del retiro por el Sr.Mastrángelo de U$S 2.275 para un viaje a Dakar de 13 día o sea a razón de U$S 175. por día.-(Comprobante No.10421 de 21/10/80.-

10--Tampoco nada se dice en el sumario de que se haya resuelto la compra con dinero de AGADU de 264 discos L.P. y 10 Casettes, con obras de Sr. Italiano para que éste los repartiera entre sus relaciones, ni cual fue la actitud del Tesorero Sr. Mastrángelo ante este hecho.-

ASPECTO SUSTANCIAL DEL SUMARIO

I) CONSIDERACION PREVIA: En mi concepto, el informe del Sr. Instructor Sumariante, está cargado de un subjetivimos que deseamos pensar que es involuntario o inconciente, que se ve en toda su actuación, aparentando (los hechos) de que no les interesa la irregularidad imputada sino investigar y perjudicar a quién la denunció o llegar a un empate entre estos y los denunciados.- Nótese, que si los denunciados incurrimos en tantas irregularidades ello no sería otra cosa que omisión, incapacidad o incompetencia de los Directivos ., y a esa conclusión lógica no se llega en ningún pasaje del informe del sumariante.-La responsabilidad la tiene el órgano administrativo máximo.-

Muestra de ello, son los siguientes pasajes de dicho informe, en que se hacen afirmaciones que no resultan probadas de las actuaciones sumariales o que se basan en simples opiniones personales de algunos de los declarantes:

1) Numeral 4o. de la sección "D" Relación de los hechos, del capítulo 2o. Antecedentes: "Posteriormente un error en la política de conducción del "Consejo Directivo, lo lleva al Presiden- "te a anunciar a los Sres. Abogados que no viajarían más al exte- "rior, decisión ésta que, evidentemente, viene a quebrar un plan de "viajes que cada uno de ellos había programado por las reuniones

804 vto.

" y congresos previstos,lo que provoca una inesperada reacción
" inadmisible desde el punto de vista funcional y de la elemen-
"subordinación jerarquica debida" (el subrayado es nuestro)
". Esta afirmación del Sr.Instructor,que se reitera en
la sección "C" conceptos explicativos de su informe:"Desde el mis-
"mo momento que el Presidente en función,Sr.Antonio Italiano (fs.-
"568) les hace saber a los Dres. Abogados de la Institución que no
"viajarían más al exterior ,se desata una especie de guerrilla
"interna contra el Presidente y a su vez contra el Consejo Direc-
"tivo,centrándola en la persona del Tesorero,hombre de gran pres-
"tigio nacional y de solida moral".,(el subrayado es nuestro),
no tiene otro fundamento que la afirmación realizada por el Sr.
Italiano, testigo y parte,gravemente implicado en estas actuaciones
y cuya credibilidad debe ponerse en tela de juicio a la luz de los
antecedentes (ver carta del Sr.Italiano publicada en el periodico
"EL DIARIO" el 26 de Febrero de 1981,en la cual afirma que enla
tención al diario "EL POPULAR" se le habría falsificado su firma
o habría sido sorprendido por el Gerente y subgerente quienes le
habrían hecho firmar un documento sin conocer su contenido; y
lo declarado por el mismo Italiano a fs.589 y 590 de este sumario,
donde admite haber recibido personalmente a la representante del
diario citado,Srta.Barbosa y haber dispuesto en firma directa la
[illegible] de la colaboración solicitada por ésta.- O Italiano
miente en el sumario o en la prensa (Eso es delito? ¿Se le encu-
brirá? Desde ya que se agregue ejemplar del diario citado.-

No existe otra prueba en el expediente de lo afirmado por
Italiano,salvo las opiniones vertidas por el Sr.Mastrángelo,que

no son otra cosa que opiniones subjetivas y sin base fáctica que las apoye.-

El Sr. Instructor nos atribuye gratuitamente un motivo o intención de ataque a las autoridades de AGADU, por el hecho de haberse resuelto que no viajaríamos más al exterior.-

Rechazo totalmente esta imputación gratuita e infundada que no encuentra base probatoria en las actuaciones sumariales.-

Nunca se me comunicó ni por el Presidente ni por ninguna autoridad de AGADU una tal decisión y reclamo que se produzca la prueba de tal comunicación o notificación.-

Pero, aún cuando se hubiese efectuado la misma - que no lo fué - ese no fue el motivo o fundamento de mi actitud al firmar el Acta de 12 de Junio.-

En la firma de ese documento no me impulsó otro motivo que mi obligación funcional y profesional, frente al hecho de enterarme de una grave distracción de fondos atribuible al Presidente y Tesorero de la entidad, en directo perjuicio de la Institución para la cual cumplo funciones.-No hice otra cosa que cumplir con lo que establecen el art.39 inc. 6 del Reglamento de AGADU y los arts.184 y 186 del Decreto No.640/973, supletoriamente aplicado en estos autos, en cuanto a la obligación de denunciar irregularidades de las que tuviere conocimiento en razón de mis funciones, poniéndolas en conocimiento de mis superiores jerárquicos, o sea del Consejo Directivo.-

Por otra parte y si alguien cree que mi afán de viajar, puede llevarme a cometer actos innobles, basta con referir.

se a mi actitud frente al viaje a Dakar y las expresiones vertidas en el Consejo Directivo por el Sr.Italiano,con motivo de mi renuncia a integrar esa delegación (Acta No.1418 pag.3 de 23/10/80) y a mi solicitud de no viajar a Brasilia (ver carta presentada al Sr.Gerente con fecha Junio 30 de 1981).-

Además y contra lo que parecen pensar los directivos que me atribuyen estas motivaciones,los viajes al exterior,a efectos de concurrir a congresos,asambleas,seminarios,reuniones técnicas,etc. no son viajes de placer sino de trabajo y mucho,de importantes responsabilidades, de profundo estudio de complejos problemas legales y técnicos,donde enla mayoría delos casos,apenas queda tiempo para las reuniones sociales y paseos.-

A ello debe agregarse,que siendo el compareciente un profesional que ejerce su profesión en varios otros campos,además de AGADU,su concurrencia a estas reuniones le significaba alterar su actividad profesional y tener que solicitar licencias,muchas veces sin goce de sueldo,para cumplir con su obligación para con AGADU.-

2)Numeral 5o. dela Sección "D".-Relación delos hechos del capítulo II - Antecedentes): " Es tan notoria la reacción "que se aprovecha de toda circunstancia para su exterorización.- "Tanto que,utilizando un viejo reclamo histórico de un ex-fun- "cionario el Sr.Jóiter Núñez,que se reflota en el Ministerio de " Educación y Cultura y sin razones evidentes......" (el subrayado es nuestro).-

Esta reacción,que sólo existe enla mente de los Directivos implicados,pero que el Sr.Instructor hace suya sin prue-

bas que la avalen, lo llevan hasta el extremo de acusarme de utilizar una denuncia formulada ante el Ministerio de Cultura y de haber influido ante dicho Ministerio para "reflotar" esa denuncia, poniendo así en tela de juicio la actuación del ex-Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darraq, quién firmó la resolución designando veedores de AGADU y que, de acuerdo a lo que se desprende de lo afirmado por el Sr. Instructor, no habría tenido "razones evidentes" para disponer dicha medida.-

Estas afirmaciones son de gravedad extrema, no sólo por no basarse en hechos probados en el expediente, sino por atribuir a un Secretario de Estado el haberse dejado influir por extraños y haber adoptado una resolución sin razones para ello.-

3.-En el mismo numeral citado antes: "Esas intenciones "pretendían tener la conducción total dela Institución, aunque fue- "ra por interpósita persona, a fin de cumplir sus designios".-Y mas adelante:"...... indudablemente pensaron ellos mismos mane- "jar la Asociación de la menera más conveniente a sus propios " y respectivos intereses".-

Estas afirmaciones del Sr. Instructor no encuentran apoyo en ningún hecho probado o documentado en elexpediente, y, por consecuencia, no son otra cosa que meras opiniones del sumariante, quien parece tener la facultad de leer los pensamientos ajenos.-

4)-Numeral 6o. de la misma sección: "¿Por qué llegar a "esta grave serie de sucesos de desprestigio institucional y de "comentarios diversos, que provoca el Acta de los Cinco, si en " realidad ellos y nadie más que ellos eran los dueños de la

"administración y del funcionamiento total de la AGADU?.-

Al igual que en los casos anteriores,esta afirmación del Sr. Instructor no encuentra apoyo en prueba alguna, pero en este caso,esa afirmación se encuentra en abierta contradicción conlo afirmado por el mismo Sumariante,al referirse al personalismo de Italiano y a su actitud de tomar todas las decisiones por su propia cuenta y sin consultar al Consejo Directivo.-

5)-Se nos acusa de haber brindado nuestro apoyo al Sr.Italiano (ver lo expresado en el numeral 6o. recién citado), olvidando que ese era nuestro deber funcional y profesional y se nos culpa de que ese apoyo,debido y justificado,hizo crecer la vanidad personal del Sr.Italiano,haciéndosenos así responsables de los procesos mentales de este señor.-

6)-A traves de toda la lectura de este numeral 6o., se llega a la conclusión de que,en opinión del Sr.Instructor,el Sr.Italiano era un verdadero monigote,llevado a las más altas posiciones en AGADU y en el concierto internacional,por la obra de los firmantes del Acta de 12/6/81 y manejado por éstos a su gusto y paciencia.-Realmente debemos agradecer al Sr.Inspector la elevada opinión que sobre nuestras capacidades tiene,ya que no solo habríamos manejado a Italiano,sino que habríamos logrado manejar a todo el Consejo Panamericano,logrando la elección de I- Italiano,como presidente de este organismo internacional; a traves de manejar a Italiano también habríamos logrado manejar al Consejo de Administración de la CISAC, nombrando al compareciente para integrar la Comisión Jurídica y de Legislación de este organismo, etc.etc.-

7)-Pero el Sr.Instructor no sólo peca de un subjetivismo incompatible con su delicada función, sino que también incurre en prejuzgamiento .-En efecto, en el literal "F" del Capítulo CONCLUSIONES de su informe, expres: "......se sugiere que ala brevedad se reestructure y se contrate a los"técnicos profesionales indispensables para un mejor funcionamiento".-

Si la institución ya cuenta con dos abogados, a lo que debe agregarse el Dr.Pérez Couce recientemente designado, resulta claro que al aconsejar la contratación de técnicos profesionales, se esta dando por hecha nuestra destitución, sin haberse oído nuestros descargos y la pruega de los mismos.-En una palabra: PREJUZGAMIENTO.-

El fin del sumario está determinado desde su comienzo.-Entonces ¿para que hacerlo?.-Corresponde se aclare que al evacuar esta vista, si bién somos concientes que estamos prestandonos al espectáculo cuyo fin es conocido, lo hacemos para que quede una verdad sobre los hechos de fondo y si este se publica quede razón.-

A lo largo de este sumario, el Sr.Instructor Sumariante se refiere en varias oportunidades a la reunión efectuada por el Sr.Gerente con los Sres.Subgerente, Asesores Letrados y contador auditor, refiriéndose a la misma con conceptos que han despertado la lógica curiosidad del compareciente.-

Así, se habla de reunión efectuada con "concierto previo", "en número de cinco", con la participación de superiores y "subalternos"; "sinautorización superior", etc.(ver literal "D" de los cargos contra el Sr. Cosentino, literal "E" de los cargos contra el Sr. Amoroso; documento reservado No.4/82 de fs.714;

preguntas No.5 y 6 al Dr. Grompone; pregunta numero 9 al Cr.Durán; pregunta No.8 al Dr.Sciarra,etc.)

La respuesta a la cuestión de por qué utiliza estas referencias el Sr.Sumariante,debe encontrarse seguramente en su formación castrense,.-En efecto,en el Derecho Militar y más específicamente en el Código Pnal Militar,existe una figura delictiva denominada "DEMANDA COLECTIVA", que precisamente se tipifica cuando los militares o equiparados,en número no menor de cuatro, formulen pedidos, etc.-Y como circunstancias agravantes de este delito,se mencionan que el hecho se cometa con la participación de inferiores; cuando se ejecuta por dos o más militares,.

Pero como resulta obvio,estas disposiciones sólo son aplicables a los militares y equiparados y de ninguna manera a una actividad civil y a funcionarios de una entidad privada como lo es AGADU.-

El hecho de realizar una reunión entre los Gerentes y los profesionales,para tratar un asunto interno de AGADU,grave y delicado,ni requiere autorización de especie alguna,ni constituye unainfracción a norma éticas,legales o reglamentarias.-La participación en dicha reunión de funcionarios de jerarquía superior e inferior y el hecho de que ellos hayan sido tres,cuatro o cinco o más, no cambia en absoluto las cosas ni tampoco constituye una infracción a las normas laborales o éticas.-

Es más, el hecho de que las irregularidades denunciadas por el Gerente y Subgerente a los Abogados,involucrasen nada menos que al Presidente y al Tesorero dela Institución, exigían un tratamiento discreto delproblema.-

Pero,además,existe un hecho comprobado en el expediente, que desvirtúa totalmente lo afirmado o sugerido por el Sr.Instructor.-

Me refiero a la circunstancia de que la reunión referida no fue decisión de un concierto previo de los firmantes del Acta,sino que partió de una decisión personal del Sr.Gerente,de comunicar estos hechos a los Abogados y solicitarles su opinión al respecto.-

Esto está plenamente probado,por las declaraciones del Sr.Cosentino (Acta No.1,fs.3), cuando expresa "Al ver eso ,(se está refiriendo al préstamo efectuado al Sr.Italiano con la autorización del Sr.Mastrángelo) me apersoné al Sr.Presidente y le manifesté que consultaría a los Abogados sobre el préstamo,efectuado, quién respondió que hiciera todo lo que entendiera correcto.- Consultados los Abogados ......".-

Por las declaraciones del Sr.Amoroso (Acta No.2 fs.217 y 218,) que manifiesta que los Abogados se reunieron con el Presidente,con el Gerente y con el declarante,para conversar sobre el problema de los préstamos y adelantos.-

Por las declaraciones del Dr.Grompone (Acta No.6fs.507), que confirman lo expresado por el Sr.Amoroso y especialmente se refiere a lo manifestado por Cosentino,en el sentido de que antes de tomar una decisión,deseaba poner en antecedentes al Presidente Italiano,lo que así se cumplió.-

Por las declaraciones del Sr.Italiano (Acta No.10.fs. 568),quién expresa que previamente a la firma del Acta,fue informado por el Sr.Gerente,de que había dado cuenta de la situación

a los Abogados y que luego de firmada el Acta, la misma le fue entregada aél.-

Por las declaraciones del Cr.Durán Ayala, (Acta No.20 fs.633 bis), quién dice textualmente: "Se me convocó por la Gerancia y hubo una reunión con el Gerente, el sub-Gerente, los dos Abogados y yo".-

Por lo declarado por el Dr.Sciarra (Acta No.8)

Y finalmente, por lo expresado por los firmantes en la propia Acta del 12 de Junio, cuando se dice: "Expresan los Sres. Cosentino y Amoroso que ante esta situación y para salvar responsabilidades administrativas, desean conocer la opinión de los asesores letrados Dres. Grompone y Sciarra y del Auditor Cr.Durán".-

De todo este cúmulo de pruebas, documentales y testimoniales, coincidentes, precisas, concretas, y terminantes, surge que el Sr.Gerente, acompañado del subgerente y en uso de sus legítimas potestadas como máximo jerarca administrativo, convocó a los asesores legales y contables, para darles cuenta de un hecho que consideraba grave y delicado y le solicitó su opinión técnica al respecto.- Que de estas actuaciones fue informado el Presidente y que incluso fue informado el ex-Secretario Sr.Luis Eduardo Etchegoncelhay (ver lo manifestado por éste al comienzo dela reunión extraordinaria del Consejo Directivo, del 13 de Junio de 1981, en el sentido de que ya había sido informado).-

Surge también probado, que los asesores legales y contables aconsejaron poner los hechos en conocimiento del Consejo Directivo y que el Sr.Gerente coincidió con esta posición, lo mismo que el Sub-gerente.-

Como consecuencia de lo grave y delicado del problema y como garantía elemental de lo actuado por cada uno delos citados, se resolvió dejar constancia escrita de estos acontecimientos, levantándose un acta y entregándose la misma al Sr. Italiano.-

No existió pues ni clandestinidad ni ocultamiento ni conspiración; estas actuaciones se cumplieron con conocimiento del Sr. Presidente, en el propio local de AGADU, en horas de oficina .- No obstante debo aclarar que mi responsabilidad profesional determina que fuera de horas de trabajo, en locales ajenos a la oficina, en mi Estudio y en mi propia casa, considere y analice los problemas de mis clientes.-

Existió sí, una conciencia clara del deber y de la responsabilidad que nos cabía a cada uno, frente a nuestra empleadora AGADU, y la ineludible obligación que teníamos de poner esos hechos en conocimiento del Consejo Directivo.-

Esa responsabilidad fue plenamente asumida por el compareciente, quien podría haber optado por el fácil camino de sacar las castañas del fuego con mano ajena, por el simple camino de decirle al Gerente que diera cuenta al Consejo Directivo y permaneciendo yo en una actitud de simple espectador de los acontecimientos.-

Y a mayor abundamiento, debo señalar - como ya lo hice en otra parte de este escrito - que el art. 39 inc. 6o. del Reglamento de AGADU, me imponía la obligación de denunciar a mis superiores cualquier irregularidad de que hubiera tenido conocimiento, y que afectara a la Institución.-

LOS CARGOS CONCRETOS CONTRA MI PERSONA

Sin perjuicio de lo ya expuesto, en cuanto a afirmaciones del Sr. Instructor en la parte general de su informe, me he de referir ahora, a los cargos concretos que se me hacen en el mismo y en la nota (Documento reservado Nº 4/82), en la que se solicita mi suspensión preventiva.

Veamos, pues, los cargos:

A) "Que no tenía diferencia de sueldo con su Abogado Jefe".

La sola enunciación de este cargo, demuestra su total inconsistencia; la fijación de los sueldos de los funcionarios de AGADU, no entra dentro de las competencias o facultades del suscrito.

Pero, aparte de ello, ninguna falta administrativa, ni irregularidad ética, moral o legal, supone el hecho de que ambos Asesores percibamos la misma remuneración.

B) "Que omitió el cabal cumplimiento de sus funciones, al no proponer la configuración del Reglamento de las competencias y deberes de la Jurídica en AGADU".

Frente a ello, debo contestar:

1) Que la competencia del establecimiento de los reglamentos de la Institución, corresponde al Consejo Directivo (art.32 de los Estatutos Sociales), siendo facultad de éste reglamentar las funciones que han de desempeñar los diversos funcionarios de la Entidad.

Si el Consejo Directivo no usó esta prerrogativa, con respecto a la Asesoría Letrada, habrá sido porque no lo juzgó necesario. El que dispone es el que manda, el funcionario acu-

ta. Al tomar una iniciativa, sin mandato, pueda ser excederse en las funciones.

2) Que por otra parte, no propuse esa reglamentación a mis superiores, en razón de no entenderla necesaria, ya que los cometidos de los Asesores Letrados son obvios y su actuación no necesita esta reglamentación, como lo demuestra el hecho de que a lo largo de 18 años de actuación en AGADU, nunca surgieron problemas por falta de esta reglamentación. Si la falta de reglamentación hubiese obstado al cumplimiento de mis funciones, hubiese solicitado autorización para proponerla.

C) "Que a raíz del apoyo solidario al diario "EL POPULAR", en difíciles momentos para todos los orientales, llama la atención que en las comunes pero corrientes reuniones realizadas con el Abogado Jefe, no se hubiese reaccionado de idéntica manera que cuando el Acta de los Cinco".

A ello contesto:

1) Que recién tuve conocimiento del asunto referido a esta colaboración a "EL POPULAR", cuando la misma se publicitó en la prensa, hace unos pocos días, por lo que mal pude adoptar una actitud frente a un hecho que me era totalmente desconocido.

2) Que entiendo que tampoco el Dr. Grompone tenía conocimiento de este hecho, por lo que tampoco por su intermedio pude enterarme.

3) Que no es de extrañar nuestra ignorancia; ya que a estar a lo resuelto por el Consejo Directivo al solicitar la renuncia del Sr. Italiano, tampoco dicho Consejo tenía conocimiento de este hecho, que aparentemente se mantuvo oculto hasta ahora.

11

4) Que rechazo con vehemencia e indignación, la sospecha que se pretende arrojar sobre mi persona con la afirmación de este cargo. No le admito al Sr. Instructor ni a nadie, la insinuación que sobre mi conducta se hace. A lo largo de mivida de estudiante y de profesional, he dado sobradas muestras de mi filiación democrática y del rechazo de cualquier clase totalitarismos o tendencias marxistas. Apelo al testimonio de quienes fueron mis compañeros de estudio, como los Dres. Luis Vargas Garmendia, Juan Carlos Blanco, Máximo Curméndez, Diego Posadas y muchos otros, que pueden testimoniar sobre mi persona y actititud política.

En cuanto a mi actuación luego de recibido, también puedo recurrir al testimonio de quienes me conocen desde hace muchos años, como los Dres. Fernando Acosta y Lara, Esc. J. Antonio Prunell, Dr. Angel Scelza, Dr. Estanislao Valdés Otero, Cap. José Pedro Dubeille, C/N Jacinto Avilés, Cnel. Aviador Ewar Viña, Dr. Rafael Addiego Bruno, Mayor (R) Alberto Casabó, Cr. Luis A. Givogre, Dr. Raúl Abraham, Dr. Juan Pedro Zeballos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Julio Ma. Sanguinetti, Dr. Enrique Ferri, etc.

Aunque considero que no tengo por qué demostrar ante nadie la claridad de mi conducta, ya que no existe una sola prueba en este expediente ni en ninguna otra parte, que demuestre un desvío en mi posición democrática, igualmente y para no dejar ni la sombra de una duda sobre mi persona, dejo ofrecido el testimonio de las personas arriba mencionadas.

Y para que el Sr. Instructor, que no me conoce sino desde hace unos pocos días, sepa cuál ha sido siempre mi actitud frente a los totalitarismos, agrego fotocopias de las publicacio-

nes aparecidas en el diario "EL PAIS", los días 18 y 23 de Octubre de 1960, con mi firma y el comentario editorial publicado en dicho diario el 19 de Octubre del mismo año. Vea, pues, Sr. Instructor, que mucho antes de los desgraciados momentos a que Ud. se refiere, el compareciente ya luchaba en el campo estudiantil en defensa de la democracia.

D)"Que desconoció un elemental principio de ética profesional, cuando concurrió al estudio particular de su jefe, para con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el acta denuncia de los hechos ocurridos en la Sede cuatro meses antes".

A ello contesto:

1) No existe ningún principio, ni elemental ni secundario, de ética profesional o de moral, que impida, prohiba, desaconseje o desaconseje, que dos profesionales abogados, al servicio de la misma Institución, se reúnan en donde sea, para cambiar ideas, discutir, consultarse o simplemente conversar, sobre un problema de esa Entidad. Es más, siendo dos los Abogados de AGADU y siendo el Dr. Grompone el Asesor Letrado Jefe, ésa consulta con él no sólo era aconsejable, sino que era necesaria y obligatoria.

Pero, como considero que estos problemas referentes a la ética, tienen un ámbito natural donde plantearse, desde ya dejo expuesta mi voluntad de someterme al Tribunal de Honor del Colegio de Abogados del Uruguay.

2) En cuanto a las afirmaciones de que concurrí "para con urgencia y desasosiego, conversar y preparar el acta denuncia de los hechos ocurridos en la Sede cuatro meses antes", es muy [illegible]

to que fué por urgencia y preocupación, frente a la gravedad de los hechos que me había comunicado el Sr. Gerente y no otra podía ser mi actitud frente a ellos.

Y en esa reunión legítima con el Dr. Grompone, llegamos a la conclusión de que era necesario informar al Consejo Directivo y que, dada la gravedad de los hechos que nos denunciaban el Gerente y Subgerente, era necesario documentar los mismos, para dejar establecidas las responsabilidades de cada uno: la de los gerentes, denunciándonos hechos graves y la de los asesores, expresando su opinión técnica sobre los mismos.

En cuanto a que esos hechos habían ocurrido cuatro meses antes, es cierto, pero no es menos cierto que los Abogados tomamos conocimiento de los mismos, recién en el momento que el Gerente y Subgerente nos dieron cuenta de ellos. El tiempo transcurrido, no sólo no hacía desaparecer la gravedad de estos hechos, sino que, por el contrario, agravaba aún la situación, ante el desconocimiento que el Consejo Directivo tenía de los mismos. Es lo mismo que ocurrió con la compra del automóvil del Sr. Italiano - todos sabíamos que había comprado un auto - pero lo que ignorábamos era con qué dinero lo había hecho.

E-F-G-H-I) Todos estos cargos están vinculados al hecho de que, en oportunidad de tener que viajar al exterior los dos Abogados de la [illegible], se sustituyó el mandato para pleitos en la persona del Dr. Angel Julián Graña.

Las circunstancias en que se produjo esta sustitución, fueron las siguientes:

1) Como ya dije, el Dr. Grompone y yo misma, debíamos via-

jar al exterior, más precisamente a Canadá, donde se desarrollarían las reuniones de la Asamblea General de la CISAC y del Consejo Panamericano. Estas reuniones eran de gran importancia, ya que en ellas se produciría la designación de las autoridades de estos organismos y de varias comisiones. Además se realizarían las reuniones de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano, que ambos integrábamos.

2) Al tener que ausentarnos los únicos mandatarios legalmente habilitados para representar a ACADU en juicio y teniendo pendientes algunas acciones judiciales ante la Justicia del Trabajo, existía la posibilidad de que hubiese que concurrir a alguna audiencia o presentar algún escrito durante el término de nuestro alejamiento de Montevideo.

3) En razón de ello, se planteó el punto a las autoridades de ACADU y con la autorización correspondiente y ante la Esc. de ACADU Sra. Nelsa Robaina, se sustituyó el mandato antes referido en la persona del Dr. Angel Julián Graña, informándole a éste que su actuación se limitaría a los juicios laborales antes referidos.

4) Es cierto que el Dr. Graña es Asesor de una compañía exhibidora de películas y este hecho, notorio, no era desconocido de las autoridades de AGADU. Pero ocurre, que en el momento de la sustitución del mandato, no existía ningún litigio pendiente entre AGADU y esta compañía y que la actuación del Dr. Graña no tendría relación alguna con problemas de derecho autoral, sino con problemas laborales.

[illegible], no existía [illegible]

813

[illegible], en sustituir el mandato al Dr. Graña.

Por otra parte, el hecho de que el Dr. Graña sea mi socio y amigo, que lo es desde mucho antes de mi ingreso a AGADU, no sólo no era un impedimento para la sustitución del mandato, sino que, por el contrario, lo convertían en la persona más indicada para ello. Además el Dr. Graña no es un desconocido en AGADU, ya que su extinto padre el Dr. Angel B. Graña, de quien también tuve el honor de ser socio y amigo, desempeñó durante muchos años la función de Asesor Letrado de AGADU e integró la Comisión Jurídica de la CISAC, con brillo y dedicación.

F) Finalmente, el propio Consejo Directivo de AGADU, dirigió una conceptuosa nota de agradecimiento al Dr. Graña, por su gratuita colaboración. Esa nota, cuya copia obra en poder de AGADU y cuya agregación desde ya solicito, demuestra la verdad de lo que afirmo.

I) [illegible] literal, se me acusa de haberme negado a instruir [illegible] un juicio contra las compañías exhibidoras de películas, por ser socio y amigo del Dr. Graña.

A ello contesto:

Resulta obvio y elemental, que siendo el Dr. Graña y yo mismo, integrantes del mismo estudio profesional, no podíamos enfrentarnos en juicio, defendiendo intereses contrapuestos, lo que podía dar lugar a suspicacias y sí plantear un problema de ética profesional.

Por esta sencilla razón, solicité el derecho de excusarme de actuar en todo aquello que se relacionase con las compañías [illegible]. [illegible], [illegible]

greso a la Administración Pública, en el hoy campo de actuación de la Dirección General de la Seguridad Social, también solicité en AGADU ser excusado de actuar en todo lo referente a este Organismo.

Esta excusación, no causaba perjuicio alguno a AGADU, ya que existe otro profesional habilitado para su defensa.

Esta situación de pleitos entre AGADU y las compañías exhibidoras de películas, es completamente distinta de la referida antes, sobre la sustitución al Dr. Graña, ya que allí, como ya se dijo, no existían intereses contrapuestos.

K) En este literal, se me acusa de no haber encontrado, en más de 15 años de actuación, los argumentos legales para formular los planteamientos pertinentes, tanto a las empresas exhibidoras de películas, como al SODRE.

Indudablemente, esta acusación es fruto de la premura con que ha debido actuar el Sr. Instructor, que le ha impedido conocer en profundidad muchos de los aspectos de la compleja actividad de AGADU y, probablemente, porque no le han facilitado todos los elementos de juicio.

Digo esto, porque de consultarse los numerosos antecedentes existentes en AGADU, respecto de este problema, se vería que para iniciar juicios contra estos usuarios, lo que falta no son argumentos legales, sino documentos legales.

En efecto, conforme a lo preceptuado por el art. 157 del Código de Procedimiento Civil "Todo poder para constituir procurador o apoderado judicial, debe hacerse en escritura pública".

814

Siendo notorio, que la producción cinematográfica que se exhibe en nuestro país, es en su casi 100% de origen extranjero y que lo mismo ocurre con las obras utilizadas por el SODRE, para iniciar juicio a estos usuarios - que siempre negaron el pago voluntario - es necesario contar con mandato de los autores extranjeros, extendido en escritura pública.

La obtención de esos mandatos, asunto difícil y complejo, por la gran cantidad de obras y autores involucrados, que hace necesaria la comparecencia y firma de cada uno de ellos ante un escribano y luego proceder a las legalizaciones y traducciones legalmente necesarias, ha hecho que hasta la fecha y pese a los [illegible] [illegible] desplegados por la Asesoría Letrada y por la Administración de AGADU, no se hayan conseguido estos documentos.

Precisamente por ello, AGADU propició ante el Ministerio de Educación y Cultura, la sanción de un proyecto de ley que solucionara este grave inconveniente.

Este proyecto, que es de conocimiento del Sr. Instructor, ya que en la época de su presentación fue informado por el ES.MA.CO., donde el Cnel. (R) Cicalese desempeñaba las funciones de 1er. Subjefe del mismo, propiciaba la eliminación del requisito de la escritura pública y su sustitución por los convenios de reciprocidad y los mandatos contenidos en los estatutos de cada una de las sociedades.

Adjunto fotocopia de la copia que de dicho informe fuera remitida al Sr. Presidente de AGADU por el Cnel. (R) Cicalese y de la cual, a su vez, me fue entregada una copia para su estudio.

Precisamente, por la falta de [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]-

[illegible] lugar a una reclamación judicial formulada por AGADU contra CENTA (fallo publicado en la Justicia Uruguaya T. III, pág. 393 y al que se alude en el informe del ES.MA.CO.)

No habiéndose obtenido los poderes necesarios y tampoco la aprobación del proyecto de ley aludido, hasta la fecha y pese a los esfuerzos realizados, nos encontramos en la imposibilidad legal de efectuar reclamaciones judiciales contra estos usuarios.

Pero la imposibilidad de efectuar reclamos judiciales, no ha impedido que se hayan hecho los máximos esfuerzos para encontrar soluciones fuera de los estrados judiciales.

No me referiré a las compañías exhibidoras, por la excusación formulada por mi parte ya la que ya me referí.

Pero con respecto al SODRE, existe en AGADU un voluminoso material, cuya agregación solicito, que demuestra la actividad cumplida.

Y, por si esa documentación fuera poca, ofrezco el testimonio del actual Presidente del SODRE, Sr. Jorge Rodríguez y del Asesor Letrado Dr. Julio César Jauregui, quienes pueden testificar sobre las numerosas gestiones cumplidas por el compareciente.

Justamente, poco antes de estos lamentables sucesos, el compareciente había llegado a un principio de acuerdo con el Dr. Jauregui, para solucionar el problema de la representación invocada por AGADU, mediante una certificación extendida en cada caso por [illegible] trada. En cumplimiento de ese principio de acuerdo, AGADU dirigió una nota al Sr. Presidente del SODRE, cuya fecha no puedo precisar, pero que puede ubicarse fácilmente, pues no tiene más de [illegible] meses de antigüedad, [illegible]

solución acordada con el Dr. Jauregui y que confiábamos permitiría solucionar los problemas pendientes con el SODRE.

Vemos, entonces, que no existió ni desidia ni desinterés por parte del compareciente, en buscar soluciones a este problema y que el mismo no consistía en encontrar argumentos legales, que los hay y muy simples, sino en contar con la documentación legal imprescindible.

I) La existencia en AGADU de dos Abogados, no es responsabilidad del compareciente, ya que su designación corrió por cuenta del Consejo Directivo.

Su retribución esta acorde con su especialización, su antigüedad, la complejidad y responsabilidad de su tarea y no se la juzgaría en monto con el simplista criterio cuantitativo de las horas de concurrencia al local de la Institución, ya que esa concurrencia era solamente una guardia y era sin perjuicio de las funciones de asesoramiento, elaboración de informes, estudio de problemas, gestiones ante terceros, vigilancia de juicios, etc.

Por otra parte, de acuerdo con lo que surge de la relación de sueldos del personal de AGADU, al mes de Noviembre de 1981, (fs.694 de este sumario), las retribuciones de los Abogados están acordes con el resto de las retribuciones de los restantes funcionarios, ya que nuestro sueldos son inferiores al del Sr. Subgerente y levemente superiores a los de los Jefes, siendo inferiores a los del Adcripto a Gerencia.-

Sin embargo, debe tenerse presente que con la improcedente rebaja practicada por resolución No.1455 del Consejo Directivo, mi remuneración vendría a ser inferior a la de un Jefe y apenas superior a la del procurador recientemente designado.-

M) Compra del pasaje a Sydney.-

En este literal, el Sr. Instructor compara mi proceder con el denunciado en el Acta de los Cinco.-

Sobre los motivos que determinaron mi solicitud de que no se adquiriese mi pasaje para este viaje en la Agencia CAMEYTUR, me remito a lo expresado en mi declaración en el sumario (Acta No.9,) donde se explican extensamente los motivos y razones que justificaron tal proceder.-

Frente a mi solicitud y comprendiendo las autoridades de AGADU la razón que me asistía, se me entregó el importe exacto del costo de mi pasaje, de acuerdo a la información que AGADU obtuve sin intervención alguna de mi parte.-

Esta entrega se hizo sin condicionamiento de especie alguna sobre la forma en que debía abonarse dicho pasaje; en ningún momento se planteó por mi parte ni por las autoridades de AGADU la cuestión de cómo se abonaría este pasaje y no se planteó, ...

que era un problema que no interesaba a nadie.-

AGADU debía proporcionarme el pasaje para mi traslado o el costo del mismo y yo debía trasladarme a cumplir con mi misión.-Eso era lo fundamental.-

AGADU no se veía ni perjudicada ni beneficiada,por la forma de pago del pasaje; le era un hecho totalmente indiferente; pagó por el pasaje lo que realmente valía y ni un centésimo más.-Y en lo que me es personal,tampoco obtuve ninguna clase de beneficio económico final,porque pagué por el pasaje lo que costaba y con los intereses del plazo.-

Ni pedí garantía de AGADU ni invoqué su nombre, ni la comprometí en modo alguno en esta operación,estrictamente personal y privada.-

Del mismo modo que adquirí el pasaje con mi tarjeta de crédito,también pague con ella las cuentas de hoteles,gastos de alimentación,etc.,porque de esa forma me evitaba el riesgo de movilizarme con importantes sumas de dinero en efectivo,.-Lógicamente,a mi regreso,debí abonar estos gastos,destinando para ello el dinero para viáticos recibido de AGADU, ymuchas veces dinero de mi propio peculio.-

Pero este sistema de pagos, utilizado en el mundo entero, mediante las tarjetas de crédito,no constituye ninguna ilicitud ni inmoralidad.-

De la misma forma que utilicé mi tarjeta de crédito, también utilicé los "travellers checks" o "cheques de viajero", siempre con el propósito de evitar riesgos de hurtos,extravíos, etc, y tampoco ello configura ninguna ilicitud o inmoralidad.

Mi actitud no fue ni ilícita ni inmoral y tampoco me guió elpropósito de conseguir una ventaja indebida; el motivo que resultó fundamental para utilizar mi tarjeta de crédito, era que adquiriendo el pasaje con ella, en forma automática y sin costo alguno ni para mi para AGADU, se beneficiaba mi familia con la constitución de un seguro contra accidentes.-

Esta actitud se parece tanto a la mencionada en el Acta de los Cinco, como el día a la noche.-

Allí se deja establecido que el Presidente de la Institución, sin otra autorización que la suya propia e ilegítima, se adelanta una cifra exhorbitante sobre los presuntos derechos que tendría a cobrar y que de acuerdo con los antecedentes, le llevaría unos 25 años alcanzarla.-Esto se hace, además, sin el conocimiento ni autorización del Consejo Directivo y en directo perjuicio dela Institución, que de ningún modo tenía asegurada la devolución de este dinero y con violación del art. 27 de los Estatutos.-

Allí se deja establecido que con la sola autorización ilegítima del Presidente y Tesorero, se le presta al primero de ellos N$100.000, a 18 meses de plazo y sin intereses, para la compra de un automóvil, que se dice estaría destinado al uso del Presidente y de la Entidad, pero que se pone a nombre del Sr. Italiano y pasa a engrosar su patrimonio.-La Institución se veía perjudicada, no sólo por la inseguridad de la devolución de esta suma, sino, además, por la pérdida de los cuantiosos intereses que de esta suma podía obtener y que se pueden estimar en unos N$ 75.000 (a la tasa del 50% anual).-

DPTO. I PROC 00

Yo no me apropié indebidamente de dinero de AGADU; ni le causé pejuicio de especie alguna; ni le cree una inseguridad o riesgo de falta de pago; ni le hice pagar por algo más de lo que ese algo valia; ni comprometí la responsabilidad de AGADU en modo alguno; ni actué a ocultas, porque como lo expresé en mi declaración del Acta No.9, comenté con el Presidente, con el Gerente y con otros funcionarios lo que había hecho y prueba de ello es, que ese hecho llegó a conocimiento del Sr. Sumariante (como lo demuestra la pregunta No.6 que me formula en el acta No.9) y que era de conocimiento del Sr. Presidente, como lo demuestra su respuesta a la pregunta No.11 del Acta No.10.-

Tratándose de una actuación absolutamente privada del compareciente, realizada a traves de una agencia que ninguna vinculación tiene con AGADU, resulta claro que si en AGADU se conocía este hecho era a través de las propias manifestaciones mías.-

Para la información del Sr. Instructor, adjunto un folleto editado por American Express, en idioma inglés y que si se considera necesario puedo presentarlo traducido.-

N) En este literal se me acusa de omitir voluntariamente dar cuenta al Superior que había que cesar el pago del aumento del 30% de mi sueldo.-

Como ya expresé al responder a la pregunta No.[illegible] del Acta No.9, recuerdo que ese aumento comenzó en la época de la designación de AGADU para la Presidencia del Consejo Panamericano.-

Pero en ningún momento se me comunicó ni fué notificado de que ese aumento tendría carácter temporario o provisional.-

Y como además de no tener conocimiento de esa pregun-

ta temporalidad de aumento, se me aumentaron mis obligaciones, para con AGADU, pasando a cumplir cinco guardias semanales en lugar de tres que cumplía antes y como terminada la Presidencia de AGADU en el Consejo Panamericano, AGADU continuó con el cargo de la Secretaría de Derechos Musicales, función también muy importante y cuyo ejercicio se traducía tambien en trabajos adicionales para los asesores, no tuve en ningún momento la idea de que se tratase de un aumento provisorio, sino definitivo.-

Esta también parece haber sido la impresión de las autoridades de AGADU, ya que habiendo cesado en la Presidencia del Consejo Panamericano en Octubre de 1980, recién ahora - a mas de un año largo - se plantea este problema.-

En resumen, considero no haber incurrido en omisión voluntaria o involuntaria de especie alguna, con respecto a este punto, ya que en ningún momento tuve conocimiento o conciencia de estar cobrando solo un aumento provisional o temporario.-

b) Se me acusa, por último, de haber recibido un viático de U$S 170 por día, durante 16 días, cuando la reunión a la cual concurrí duró solamente cinco días.-

Como ya expresé al prestar declaración (ver respuesta a a la pregunta No.1 del Acta No.9), mis estadías en el exterior, por cuenta y cargo de AGADU, se ajustaron siempre a la programación de las reuniones a las que asistía.-

Y también hice mención, de que esas estadías sufrían las prolongaciones lógicas derivadas de las disposiciones de vuelos, escalas, cambios de aviones, etc.-

En el caso concreto del viaje a Sydney, que como es

obvio y notorio queda situada casi en nuestras antípodas, esas prolongaciones por los motivos expresados, se veían considerablemente aumentadas.-

La citada reunión no duró cinco días, como se dice por Sr. Instructor, sino que - debido a lo extenso del temario a tratar se prolongó por dos días mas, a lo que debe agregarse el domingo anterior al comienzo de los trabajos, donde se nos brindó una recepción a los concurrentes, haciendo un total de ocho días.-

Debido a las complejas combinaciones de vuelos, debía volar a Santiago de Chile un día viernes, único vuelo disponible y permanecer en dicha ciudad hasta el día lunes siguiente, en que recién salía el vuelo hacia Tahití.- Esto significó 4 días adicionales de estadía.-

Aparte de la duración del vuelo de Santiago a Tahití aproximadamente 10 horas, debía cambiar de avión en esta isla, con las consiguientes demoras y nuevamente cambiar de avión en las Islas Fidji, previa escala en Samoa, con nuevas demoras y arribar a Sydney luego de aproximadamente otras diez horas de vuelo efectivo.-

Al regreso la situación fue igual, ya que debí repetir los cambios de aviones y permanecer en Santiago dos días a la espera de vuelo disponible.-

Como además de ello, es materialmente imposible hacer coincidir las disponibilidades de vuelos con la iniciación y terminación de las reuniones, ocurre que muchas veces es necesario arribar a destino uno, dos o tres días antes y salir también uno o dos o tres días después.-

Debido a ello, lo que puede parecer excesivo a primera vista, resulta plenamente explicable.-

Si se observa la fotocopia que adjunto, de la liquidación de los viáticos percibidos en este viaje, se verá que los mismos me son abonados por períodos fraccionados, ya que el tiempo que permanecí por mi cuenta no se me pagó.-

Se verá también el período comprendido entre el 10 y el 13 de Abril, fechas que comprenden mi salida de Montevideo, mi estadía en Santiago ya explicada y mi partida para Tahití.-

Se verá también que durante el período comprendido entre el 14 de Abril y el 21 del mismo mes, no percibí viático, ya que permanecí en Tahití por mi cuenta.-

Se podrá comprobar también, que permanecí en Sydney, por cuenta de AGADU, desde el 22 de Abril al 30 del mismo mes o sea un total de 9 días, en los que se tiene que computar el día de llegada y el día de salida.-

Y finalmente, habiendo llegado a Santiago de vuelta, también debí esperar allí la salida del vuelo concertado.-

Resulta claro, entonces, que para una reunión que tuvo una duración aproximada de una semana, que requirió un desplazamiento de miles de kilómetros, con mas de 40 horas de vuelo y que lógicamente esos vuelos no se pueden hacer coincidir cronométricamente con el inicio y terminación de la reunión, a lo que debe agregarse la necesidad de efectuar cambios y combinaciones que tampoco es posible hacer coincidir sin pérdida de tiempo, los viáticos otorgados se ajustaron precisamente al tiempo que permanecí viajando por orden de AGADU.-

14418

En cuanto al importe diario de esos viáticos, en primer lugar no fue fijado por mi, que me limité a informar a las autoridades de ACADU sobre los costos de hoteles, alimentación etc., de acuerdo a la información que me fuera proporcionada por los organizadores de la reunión.-

DPTO. I PROC OO

Y en segundo lugar, ese monto estuvo proporcionado a los costos de los hoteles utilizados, acordes con la representación que investía, con el lugar donde se realizaban las reuniones (se eligió el mismo hotel donde tenían lugar dichas reuniones, para evitar desplazamientos que también tienen costo, demoras, incomunicación, etc.); con el costo de la manutención y desplazamientos obligados, extras, etc.

Ese monto no resulta desproporcionado, si se toma en cuenta los montos otorgados en otras ocasiones a distintos delegados y para reuniones en otros países.

Además de los cargos establecidos en la parte del informe referida a mi persona, el Sr. Instructor formula otros, dispersos en el resto de dicho informe.

Así, en el literal "C" de los cargos contra el Dr. Brum[illegible]ne, se dice que éste, conjuntamente conmigo y llevado por su ambición personal, pretendió erigirse poco menos que en "salvadores plenipotenciarios de SUDEI, utilizando medios conminatorios y de amedrentamiento, ignorando la presencia de otros miembros en esa sociedad, etc."

Ante ello, contesto:

1). En oportunidad de realizarse las conversaciones entre AGADU, SUDEI y la Cámara Uruguaya del Disco, con la participación de la Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas, estas dos últimas, plantearon como condición esencial para llegar a la firma del convenio, en lo que respecta a SUDEI, que esa sociedad reestructurara totalmente sus sistemas de liquidación y administración de los derechos de los

intérpretes, ya que el seguido hasta la fecha no ofrecía las garantías suficientes.

2). Se insistió especialmente en este punto, por parte de los delegados de la Cámara y del Sr. Secretario Ejecutivo de la Federación, Dr. Miguel Angel Emery, quien viajó especialmente a Montevideo en más de una oportunidad.

3). Y esa insistencia se concretó en el planteamiento por parte de las delegaciones citadas, de que SUDEI debía requerir el asesoramiento de los Dres. Gromoune y Sciarra, para realizar dicha estructura, en virtud de su especialización en el tema y para merecer la confianza de todos los participantes en dichas reuniones. Testigos de los expuesto, fueron los Dres. Aníbal [illegible] y Miguel Angel Emery y los Sres. Ricardo [illegible] y [illegible] Arlin, cuyos testimonios desde ya dejo ofrecidos.

4). No existió pues ni imposición de nuestra parte- el planteamiento lo realizaron la Cámara del Disco y la Federación [illegible] ni mucho menos amedrentamiento o [illegible].

Al [illegible] de esto último, debo decir que, aparte del [illegible] las afirmaciones del Sr. Romanelli, sin prueba alguna que las ratifique, que mucho me extrañan estas acusaciones sobre constantes molestias de nuestra parte contra él, cuando la situación fue exactamente la inversa, ya que el Sr. Romanelli, por su total desconocimiento del idioma inglés, durante todo el viaje y especialmente, durante la escala en Nueva York, me [illegible] solicitando mi intervención [illegible]

221

...o interesaba hasta los más pequeños detalles, requiriéndome insistentemente que lo ayudara a conseguir comunicación telefónica con sus parlantes en dicha ciudad, ya que él era incapaz de hacerlo por sí mismo.

Por otra parte, también mucho me extraña, que si verdaderamente hubiera existido actos de coacción o amedrentamiento de mi parte el Sr. Romanelli, en su doble calidad de Presidente de [illegible] y de Vicepresidente de AGADU, y el Sr. Lorenzo, en su también doble calidad de integrante de ambos consejos directivos, no hubieran realizado un planteamiento ante las autoridades de AGADU, y recién lo hagan ahora, luego de casi cuatro años.

b). En lo que respecta al proyecto de contrato, que corre agregado en autos, sus condiciones no son onerosas ni [illegible]. Los honorarios de los Asesores serían de N$600, en conjunto y luego del séptimo mes de N$ 1.200, también en conjunto y así, con el importe de dichos honorarios, los asesores debían sufragar todos los gastos que se devengasen por el personal que tuvieran que utilizar en su misión.

En cuanto al porcentaje sobre el aumento de recaudación se encuentra dentro de los límites normales de este tipo de actividades.

c) Por último y como prueba adicional de la veracidad de lo que afirmo, debe apreciarse que en el propio proyecto de contrato - cláusulas 4, 5 y 6, se hace referencia al compromiso que asumía [illegible]DEI frente a AGADU, Cámara del Disco y Federación de Productores, de reestructurar su funcionamiento y de contra-

tar la asesoría técnico - legal, así como que SUDEI conocía y aceptaba la vinculación de los Dres. Grompone y Sciarra con AGADU y su derecho de excusación en todo lo que exista contraposición de intereses entre ambas sociedades.

Finalmente, en el literal "N" de los cargos contra el Dr. Grompone, se me incluye también, diciéndose que "los Abogados de la AGADU" cometieron una gravísima irregularidad de incalculables consecuencias para los infractores, de haberse apercibido la Justicia de tal hecho, cuando el Dr. Romeo Grompone, que actuó como apoderado de la Institución, presentó como testigo al Dr. Sciarra, en el expediente caratulado "JORGE BELL c/ AGADU", seguido ante el Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno, Ficha N° 31/78.

Con los respetos debidos, debo decir que esta afirmación sólo puede explicarse por el hecho, de que quien la realiza no es técnico en Derecho . De otro modo no puede concebirse la afirmación efectuada.

1) No existe ningún impedimento legal ni ético, para que un Abogado, funcionario de la Institución demandada en el juicio laboral, sea llamado a declarar como testigo en dicha causa, a pedido de la demandada.

2) Es más, en materia laboral, al igual que en cuestiones de familia, existen lo que la doctrina y la jurisprudencia han denominado "testigos necesarios", que son los compañeros de trabajo, en materia laboral y los parientes, en los juicios de divorcio, etc. Estos testigos, que normalmente podrían ser objeto de una tacha relativa, por ser dependientes o parientes

Se [illegible] en tanto, en los juicios antes referidos son plenamente admitidos, ya que se ha entendido que por su vinculación y debido al hecho de que normalmente no existen testigos extraños, son los únicos que conocen los hechos a probar.

3) No existió por parte del Dr. Sciarra, ningún ocultamiento de su vinculación con AGADU, como lo demuestra el hecho de que al declarar en dicho juicio y ser preguntado por las generales de la ley, manifestó claramente que le comprendían por ser funcionario de AGADU y desempeñar el cargo de Asesor Letrado.

4) Y no existió desconocimiento de este hecho ni por la contraparte - presente en el acto de la declaración asistida de su abogado - ni por la Justicia, ya que la sentencia, a fs. 115, se refiere en más de una oportunidad a las declaraciones del Dr. Sciarra.

5) A mayor abundamiento, digamos que la intervención del Dr. Sciarra en esta litis, en calidad de apoderado y abogado de AGADU, se limitó a la presentación de un escrito de los llamados "extraprocuratorios", después de ya dictada la sentencia de primera instancia (ver fs.134 del expediente referido), solicitando la fijación de audiencia para el informe "in voce" del Dr. [illegible].

Por último, las incalculables consecuencias que habrían sufrido los infractores por este hecho, serían que la declaración del Dr. Sciarra podría haber sido objeto de una tacha relativa, por parte del actor, (art. 406 inc. 2º de las tachas relativas, del Código de Procedimiento Civil), con la con-

[illegible]cuencia de que su testimonio, de admitirse la tacha por el Juez, vería disminuída o invalidada sus expresiones. Ninguna otra consecuencia se habría derivado de ese hecho, ni para los Abogados ni para sus defendidos.

Las tachas de los testigos, a mayor abundamiento, no pueden oponerse de oficio por la Justicia, sino que deben ser puestas por las partes, cosa que en el presente caso no ocurrió, pese a que declararon varios dirigentes y funcionarios de AGADU y que el Abogado del Sr. Bell concurrió a todas las audiencias.

Si el Sr. Instructor cree que hubo delito o irregulari[illegible] de nuestra parte, debe ponerlo en conocimiento de la Justicia.

Para una mejor instrucción, adjunto fotocopia de algunas actuaciones del expediente referido, las que solicito se agreguen.

[illegible] FINAL

[illegible] surge de autos, este sumario se decretó a los efectos de [illegible] los hechos relativos a la compra de un automóvil por el Sr. Presidente de A[illegible]ADU, con dinero de esta sociedad y sin conocimiento ni autorización del Consejo Directivo.

Este [illegible] no está íntimamente vinculado con el Acta de 12 de Junio de 1981, donde también se establecía que el Presidente se había adelantado derechos por sumas que excedían largamente lo legalmente autorizado y también sin conocimiento del Consejo Directivo.

Sin embargo, las actuaciones sumariales se alejan de [illegible] fundamental y que constituye la cabeza del sumario, para dedicarse a investigar la actuación de los funcionarios firmantes del Acta referida y los motivos que pudieran haber tenido para realizar dicha Acta, como si la existencia de irregularidades en sus actuaciones, o la existencia de motivos no legítimos en su accionar, pudieran hacer cambiar o des[illegible] las irregularidades denunciadas en el Acta de 12 de Junio.

Ello no es así. Que el Presidente de A ADU, sin autorización ni conocimiento del Consejo Directivo, se adelantó una suma superior a los N$ [illegible]6.000 por derechos de autor [illegible] a percibir y que con [illegible] la autorización del [illegible] Sr. [illegible]trangolo, se le prestaron al Sr. Presidente N$ 100.000, sin conocimiento ni autorización del Consejo Directivo para que [illegible] un automóvil que puso a [illegible]

pio nombre y que pasó a integrar su patrimonio particular, son hechos probados, confesados por los propios participantes (véase la documentación contable de AGADU, las exposiciones de los Sres. Italiano y Mastrángelo en el acta de la sesión de 13 de junio de 1981 y sus respectivas declaraciones en este sumario).

Que estos hechos le fueron ocultados al Consejo Directivo, también está probado, ya que recién el 2 de julio de 1981 - Acta N° 1425 - y a más de 15 días de formulada el Acta de 12 de Junio, y a más de cuatro meses de producidos los hechos, el Consejo Directivo resuelve ratificar lo actuado por presidente y Tesorero.

Y estos hechos probados, hasta por la propia confesión de sus autores, no van a desaparecer por el hecho de que además pudieran existir irregularidades en la actuación de los funcionarios firmantes.

Estos hechos existen y existirán siempre y ponen de manifiesto un accionar reprobable de hombres que tenían y uno todavía tiene, la responsabilidad de conducir los destinos de AGADU.

Sin embargo, el sumario se desvía de esta motivación ordinaria y fundamental, dedicándose a buscar responsabilidades de los firmantes del Acta de 12 de Junio y llegándose a decir, contra los hechos probados en este expediente y en actitud que implica un pronunciamiento improcedente, que el Sr. Mastrángelo es un "hombre de gran prestigio nacional y de sólida moral", afirmación que, modestamente entiendo no es una conclusión resultante del análisis de una prueba del expedien-

te.

Y como los hechos que se nos imputan parecen ser pocos, todavía se desliza la acusación de que seríamos responsables de la difusión pública de estos desgraciados sucesos y del desprestigio que ello traduce para AGADU.

Ninguna participación ni responsabilidad he tenido en la [illegible] difusión ni del expediente surge prueba alguna en ese sentido.

Pero lo que ha desprestigiado a AGADU, no es la publicación de estos hechos, sino los hechos en sí mismos. Cuando alguien [illegible] una acción inmoral o ilícita, lo reprochable no es la difusión de ese hecho, sino el hecho en sí.

PRUEBA.

Como expresé antes, al amparo de lo dispuesto por los arts. 11 y [illegible] de la Constitución de la República y arts. [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] y 211 del Decreto nº 640/972, solicito el diligenciamiento de la siguiente prueba:

1). Se agregue copia fiel de la resolución de 9 de Marzo de [illegible], por la cual con la sola firma de los Sres. Italiano y Mastrángelo, se resolvió conceder al primero un préstamo de N$ [illegible] para la compra de un automóvil.

2). Se agregue copia fiel del Acta Nº 1425 del 2 de Julio de [illegible] del Consejo Directivo de AGADU.

3). Se solicite al Sr. Antonio Italiano la exhibición de la [illegible] de propiedad del automóvil Ford Escort, cuyos demás [illegible] individualizantes obran en autos, y se deje constancia de [illegible] para dicho vehículo.

4). Se agregue copia fiel del Acta nº 1400 de 15 de Mayo de 1979.

5). Se agregue copia fiel del Acta nº 1418 de 23 de Octubre de 1980.

6). Se agregue la fotocopia que adjunto, de la publicación aparecida en el diario "EL DIARIO" del 26 de Febrero de 1982.

7). Se agregue copia fiel de la carta presentada por el suscrito al Sr. Gerente de AGADU el 30 de Junio de 1981.

8). Que se agreguen las fotocopias que adjunto, de publicaciones aparecidas en el diario "EL PAIS" los días 18, 19 y [illegible] de Octubre de 19[illegible].

9). Para el caso de que el Sr. Instructor Sumariante tovie[illegible] duda sobre mi filiación democrática y sobre mi [illegible] de las ideologías marxistas o totalitarias, desde ya solicito se interrogue sobre dichos extremos a las personas individualizadas en el literal "C" del capítulo referente a [illegible], cuyos domicilios proporcionaré al Sr. Instructor, en caso de ser necesario su testimonio.

10). Se agregue copia fiel de la carta remitida por el Consejo Directivo al Sr. Angel Julian Graña, agradeciéndole su [illegible] y cuya fecha si bien no puedo precisar, puede situarse entre Octubre de 1978 y Febrero de 1979.

11). Se agreguen todos los antecedentes existentes en AGADU, relativos a reclamaciones formuladas contra el SODRE y, especialmente la carpeta relativa a este organismo.

12). Se reciba el testimonio del Sr. Presidente del SODRE, Sr. Jorge [illegible] y del Asesor Letrado Dr. Julio César Jaure-

829

...gui, citándolos en el domicilio del S.U.D.E.I.

13). Se agregue la fotocopia que adjunto del informe del [illegible]

14). Se agregue copia fiel de la carta remitida por AGADU al Sr. Presidente del SODRE, haciendo referencia al principio de acuerdo logrado entre el Dr. Jauregui y el Dr. Sciarra, cuya fecha no puedo precisar, pero que no tiene más de seis u ocho meses de antigüedad.

15). Se agregue copia fiel del Acta nº 1455 del Consejo Directivo.

16). Se agregue el folleto que adjunto, editado por [illegible]

17). Se libre oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que informe si AGADU le comunicó que el [illegible] otorgado al Dr. Armando Sciarra Quadri, en el año 1978, tenía carácter provisional o temporario.

18). Se agregue la fotocopia que adjunto, de la liquidación de [illegible] que le fueron entregados para el viaje a Sydney.

19). Se reciba el testimonio de los Sres. Dr. Aníbal Barbagelata, [illegible] Emery, Ricardo Gioscia, Norman Arlin, [illegible] proporcionaré oportunamente al Sr. Instructor [illegible], quienes podrán ser interrogados sobre los hechos expuestos con relación al convenio con SUDEI.

20). Se agreguen las fotocopias que adjunto, de actuaciones del expediente Jorge Bell c/ AGADU, tramitado ante el Juzgado de Trabajo de 2º Turno, Ficha: 31/78.

Por último, en este escrito se ha empleado la terminología que se estimó necesaria, pero sin ningún propósito de agravio. La afirmación más dura se corresponde con la acusación que más agravia al firmante, poniendo en duda su fe democrática y antitotalitaria y antimarxista. No obstante, es deseo de los firmantes que del resultado de este expediente de mérito a que dichos conceptos o afirmaciones se rectifiquen y corrijan en sus pretensiones y expresiones, en cuanto a prejuzgamiento, finalidad del sumario y limitaciones a las garantías del debido proceso, en cuyo caso harán conocer su opinión con la misma buena fe y valentía con que se ha expresado en este escrito.

Resulta evidente, también, justicia es decirlo, que al Instructor Sumariante se le ha inducido en error al no facilitársele toda la documentación y asesoramiento necesarios [illegible] elementos de juicio requeridos, como por [illegible] la prueba que ofrezco, las resultan- [illegible] y parciales.

[illegible] esta comparecencia no significa homologar [illegible], tal como se ha sostenido hasta [illegible] que se [illegible] las reservas del caso no [illegible] la [illegible] de los firmantes, en este expediente [illegible] la jurisdicción que corresponda, [illegible] la Justicia.

Si bien expusimos la razón de nuestra comparecencia y nuestra esperanza de que en la etapa de la instrucción sumarial se objetivice la justicia, no podemos dejar de señalar el vicio absoluto que puede resultar de que finalmente un Consejo [illegible]-

tivo inculpado, sea el llamado a pronunciarse, es decir, sea Juez y parte.

Por todo lo expuesto, solicito al Sr. Instructor:

1º) Se disponga la agregación de las pruebas que adjunto.

2º) Se disponga el diligenciamiento de la prueba que ofrezco.

3º) Se tenga por evacuada la vista conferida y por formulados los descargos de mi parte.

4º) Que se tenga presente lo manifestado y lo que resulta de las actuaciones sumariales y de las pruebas aportadas y que, oportunamente y en virtud de la recusación del Consejo Directivo que dejo formulada, se eleven las conclusiones del Sr. Instructor Sumariante al Ministerio de Justicia, para su resolución.

N$ 2.30
057901

N$ 2.30
057901

DPTO. I
PROC.

PALABRAS DEL ESTUDIANTE VIANA REYES

[illegible] en la audicion "En [illegible]" fue entre[illegible] estudiante Alberto Via[illegible] [illegible]

LOS PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD

Los estudiantes son responsables del desastre que se padece.

Montevideo, 17 de octubre de 1960.

Sr. Director de EL PAIS: Solicitamos a Ud. quiera dar publicidad a la siguiente carta:

En momentos que el conflicto universitario adquiere [illegible] nacional; en momentos en que toda la prensa oral y escrita del pais se hace eco del mismo; cuando las cartas de padres y alumnos en favor y contra la huelga se entrecruzan diariamente, nadie, a nuestro entender, ha tocado el fondo de la cuestion. Nadie ha puesto "el dedo en la llaga".

¿Cual es esa llaga? La respuesta es muy sencilla. Hay una sola culpa de que solamente 500 o 700 estudiantes decidan por todos los demas: esa culpa [illegible], precisamente, en esos "demas". Son ellos los unicos culpables: su indiferencia, su [illegible] ante los problemas, hace posible que la minoria pueda dominar el panorama universitario.

De[illegible] de lado las hipocresias y las quejas lastimeras. No [illegible] la responsabilidad a [illegible] comunistas, anarquistas, socialistas [illegible] u otros "istas". NINGUNA MANIOBRA PUEDE VENCER LA FUERZA DEL VOTO Y DE LA PRESENCIA EN LAS ASAMBLEAS Y CONVENCIONES DE LA VERDADERA MAYORIA ESTUDIANTIL. Se ha repetido cien veces, mil veces, que las votaciones las ganan los extremistas alargando las asambleas y votando de madrugada. Esto podrá ser o no cierto, pero nuestra experiencia de vencidos en cien asambleas nos demuestra que los unicos culpables de que ello ocurra no son, por cierto, los extremistas o izquierdistas mismos. Solo lo son quienes ponen, por encima de su deber como estudiantes y como demócratas, sus comodidades personales. En la mayoria, si no en la totalidad, de los centros de estudiantes, las asambleas resuelven con un quórum promedial de cien o ciento veinte estudiantes. Esas asambleas deciden y envian a la huelga a cinco o seis mil estudiantes que no se han dignado preocuparse del problema que los afecta directamente. Sin embargo, esos cinco o seis mil estudiantes luego acatan tranquilamente la decision [illegible] por una minoria de la cual ellos mismos son la causa. ¿Por que todos esos estudiantes que ahora deciden ocupar la Universidad, que emiten quejas, y que atribuyen las culpas de todo a los comunistas y socialistas, no fueron con su voz y con su voto a defender las posiciones que creian justas?

El Viernes Inician el Primer Congreso Estudiantil Democrático en el Litoral

SIETE ASOCIACIONES DEL INTERIOR Y DE MONTEVIDEO ORGANIZAN LA GRAN ASAMBLEA

En la ciudad de Dolores se realizará los dias 21 y 22 de octubre el Primer Congreso Estudiantil Democrático, cuya clausura se efectuará en Paysandú el 23 en un gran acto público. Integran la Comisión Preparatoria los delegados de las siguientes entidades: Asociación de Estudiantes de Dolores, Mercedes, Melo, Santa Lucia, Artigas, Rocha y Paysandú. Afe y Onda han dado facilidades para el traslado de las delegaciones. Los centros estudiantiles que comprometan su participación, deberán adherir en todas sus partes a los principios contenidos en la Profesion de fe democratica. Cada Asociación estará representada por dos delegados que acrediten plenos poderes. Se ruega que la designación recaiga sobre estudiantes autenticos y de actuación notoria como alumnos y gremialistas. Se quiere evitar que suceda lo que pasó con la FEU, o sea [illegible] de la voluntad [illegible] estudiantil del interior, ya que fue sustituida por activistas profesionales radicados en Montevideo.

Datos a remitir. — [illegible] da y telegramas, se solicitan remitir los siguientes datos para el envío de los pasajes [illegible]:

Nombres de los delegados designados. Localidad y dirección de los mismos, especificando teléfono con el cual comunicarse en [illegible]. Cedulas de Identidad (Departamento y numero). Preferencia establecida para AFE u ONDA.

Todas las comunicaciones deben ser libradas a nuestro coordinador en Montevideo, Sr. Hernan Franco. Avda. Uruguay 1845, Montevideo. Telefono 40711.

Como viajarán. — Los Centros Estudiantiles del Litoral (Artigas, Salto, Paysandú, Rio Negro, Soriano y Colonia), se dirigirán directamente al Liceo de Dolores, debiendo llegar en la mañana del dia viernes 21 del corriente mes.

Los Centros Estudiantiles de los demás Departamentos, deberán llegar el dia jueves 20 antes de las 24 horas a Montevideo, para ser trasladados a Dolores via ONDA. Serán atendidos en la Sede del Club ONDA, sito en [illegible] entre San José y Soriano a la [illegible] de la agencia ONDA y al [illegible] del cine Radio City, de donde saldrán los omnibus para Dolores a [illegible]

PROFESION DE FE DEMOCRATICA

Este es el texto que los estudiantes [illegible] firmar y [illegible]:

"Porque la democracia constituye [illegible] civilizado donde el hombre puede desarrollar [illegible] sus potencialidades espirituales y [illegible] el progreso social y [illegible] su verdadera [illegible].

"Porque el [illegible] dictadura, [illegible] la cultura [illegible] en el [illegible] no es un [illegible] proceso de la produccion.

"Porque frente a la alternativa [illegible] de libertad o [illegible] [illegible] sostener [illegible].

"Porque [illegible] que debe [illegible] una [illegible].

"NOS, LOS ESTUDIANTES [illegible] EN UN ORGANISMO GREMIAL [illegible] Y LIBRE CREAMOS HOY Y PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS LA CONFEDERACION DE ESTUDIANTES DEL INTERIOR [illegible] ES LA [illegible] DE [illegible] DEMOCRATICO".

[illegible] 21 [illegible]. Los organizadores [illegible] Milton [illegible] Winston [illegible]

...mente declaró que ahora ... varios grupos de estu- ... que están dispuestos a ...

... DE UNA HUELGA

... en la Escuela In- ... Arroyo Seco, protago- ...

Pese a todo lo que se dice y afirma, las asambleas estudiantiles son democráticas. Siempre son citadas con anticipación y con profusión de publicidad acerca de su realización. Nunca son ocultas y jamás se ha impedido a nadie el expresar en ellas su pensamiento. Siempre se ha cuidado de no cerrar los debates hasta que todo el que quiso haya expuesto sus ideas en pro o en contra de los temas discutidos. Si dichas asambleas son democráticas —y esto no lo puede negar ningún estudiante que haya concurrido alguna vez— ¿en qué reside el mal? ¿Dónde está la causa de que la Universidad tome actitudes profundamente reñidas con las ideas de la mayoría de sus componentes? La causa está, ni más ni menos, en esos mismos componentes, que no hacen pesar la fuerza de sus votos y sus razones en los momentos en que deberían hacerlo. De nada valen, después, las quejas y lamentaciones.

Es cierto que 700 estudiantes dominan la Universidad. Pero lo triste —y hay que reconocerlo— es que estos 700 estudiantes tienen derecho a dominar la Universidad. Son ellos los únicos que se informan, los únicos que concurren asiduamente a todas las reuniones universitarias y los únicos que se quedan hasta el final en las asambleas. Son los únicos que hablan y los únicos que votan. Y los únicos responsables de que eso ocurra son los miles de indiferentes y prescindentes.

Se nos dirá que un verdadero estudiante no puede malgastar su tiempo en estas actividades. ... LAS ASAMBLEAS ...

(Continúa en la pág. ...)

Comenzó Movimiento de Reafirmación Democrática Artiguista en Lavalleja

Condena al gobierno de Castro y defiende al pueblo húngaro.

Se ha constituído en Lavalleja un gran movimiento de defensa de la libertad, que iniciara su acción con un imponente acto de homenaje a la Revolución Húngara. Este es su manifiesto:

Damos a conocer nuestros postulados por el predominio de la libertad en el mundo y en defensa de la dignidad humana, hoy peligrosamente amenazada.

La Libertad, el Derecho y la Justicia, forman los pilares en ...

... cha; 1er. Vice presidente: ingeniero Carlos A. Fabini; 2o. vice presidente: Dr. José A. Beloza; Secretario: Sr. Eustaquio ...ra ...; Pro secretario ... Marcelino H. ...; ... de Actas: Sr. ...; Tesorero: Sr. ... A. ...; Vocales: Dr. ... Sr. Juan C. ... Sr. Carlos ... Sr. ... Sr. Félix ... Carmen ...

El mundo en 4 líneas

DPTO. ... 00

5509

Partido Nacional

U. B. DEMOCRATICA

Carmelo Cabrera

[illegible] noches 18 a las 16 h[illegible] [illegible] del Barrio [illegible] homenaje al [illegible] Carmelo Cabrera. Con motivo del [illegible] de su [illegible] se [illegible]. A [illegible] se han [illegible] del Partido [illegible] un crédito para [illegible].

Se invita especialmente a los [illegible] y al pueblo nacionalista a este homenaje. Por la A[illegible] de Servidores de Ar[illegible] Manuel E. Nieto, Presidente.

[illegible] DE CERRO LARGO

Se cita al Comité Provisorio Pro [illegible] del Partido Nacional para [illegible] que se efectuará [illegible] a las 19 y 30 horas en la [illegible] de los Lamas, Avda. Uru[illegible]

UN DESFILE DE MODELOS

Se viene realizando la venta de [illegible] para el te [illegible] con desfile de modelos, de los integrantes del Seminario de la Escuela Universitaria de B[illegible] darán en "[illegible]" Salón de Te de [illegible] el [illegible] coles 23 del cte. a [illegible] horas.

Habituales Errores Sobre la B. B.

Los [illegible] elogiosos [illegible] relación a la B. B. [illegible]

Las BANDAS BLANCAS [illegible] son la solución [illegible] que exige [illegible] BANDAS BLAN[illegible]

[illegible] Gustavo G[illegible]

Realizan Homenaje a Felisberto Hernández

Felisberto Hernández, el [illegible] cuyo nombre [illegible] propuesto como [illegible] al Gran Premio Nacional de Literatura, será objeto de un homenaje de los intelectuales aprovechando la oportunidad de que acaba de aparecer su libro de cuentos "La casa inundada".

Distinguidas figuras de nuestras letras participarán en el acto que patrocina Amigos del Arte y que se llevará a cabo el viernes 21 a las 19 horas en Bartolomé Mitre 1387.

Hablarán en esa ocasión la Dra. Esther de Cáceres y los críticos Alberto Zum Felde, Guido Castillo, José Pedro Díaz y Angel Rama, quienes estudiarán las distintas obras que ha escrito Felisberto Hernández en los 35 años de creación literaria.

EL COMO DE UNA HUELGA

(Continuación de la pág. 5)

por la noche fueron expulsados de la Escuela por un funcionario que se apercibió a tiempo de la maniobra.

Por lo que antecede queremos que los estudiantes y el pueblo vean claro qué rebida está la práctica de la democracia con algunos aspirantes a dirigentes que [illegible] en FEUU.

No estamos haciendo "[illegible]" ni entramos en el juego de las "brujas". No juzgamos [illegible] pareceres, maneras de actuar [illegible] de lo que nos [illegible] la verdad y la lucha [illegible] y [illegible].

Enrique Cuadrado

LOS PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD

(Continuación de la pág. 5)

todo por no haber expresado su voluntad en el momento oportuno.

LA SITUACION UNIVERSITARIA SE ARREGLA DE UNA SOLA MANERA: CON VOTOS, CON EL ABANDONO DE LAS POSICIONES COMODAS

Esperemos que esta carta constituya un toque de atención, que tenga la virtud de despertar de su letargo a toda esa legión de [illegible]. Pero de todas maneras si no conseguimos ese resultado, es esta nuestra contribución a la búsqueda de una solución al problema de la Universidad.

ARMANDO SCIARRA QUADRI
ANGEL JULIAN GRASA

NUEVO PLAZO DEL SORTEO PARA PERMISOS DE TAXIS

La Dirección de Tránsito y Transporte hace saber a los interesados que la fecha fijada para clausura del registro de las personas que desean intervenir en el sorteo de cincuenta (50) permisos para efectuar el servicio de automóviles con taxímetro, ha sido prorrogada hasta el día 31 de octubre.

DPTO. I
PROC.

836

... se están desprendiendo de dicho moneda extran... por pesos uruguayos, en los cuales vuel...

... de los índices más contundentes, de que el ... está venciendo a la inflación que poda... quince años.

...GA UNIVERSITARIA

... expresado por los estudiantes Sciarra Quadri y en la carta que hemos publicado, constituye a nuestro, uso de los verdaderos enfoques sobre el fondo ... problema universitario la culpa de que la Universidad ... a la ciudadanía el no muy claro espectáculo ... la tienen los propios estudiantes.

... estudiantado en su inmensa mayoría no está de ... con la actual huelga: indicios claros de esta ase... se encuentran muchos, pero hay uno que es prue... Las concentraciones y manifestaciones estu... caracterizaron siempre por la espontaneidad y número de concurrentes que asistían a los mismos. ... se han realizado por la "defensa de la Universi... al decir de sus dirigentes — han sido precedidas de ... campaña de propaganda y no han reunido una ... de consideración, ésto a pesar de que han contado ... colaboración de gremios no estudiantiles y del lla... pueblo que han efectuado.

... bien el palpar que la mayoría de los estudiantes ... compañan esta insólita huelga da base para ... mismo acerca de la comprensión y del espíritu de... ... de los jóvenes universitarios, también da la pauta ... despreocupación que los mismos muestran hacia pro... fundamentales para el futuro de la Universidad y ... propia vida institucional de la República.

... nuestra juventud estudiosa debe darse cuenta que es ... estar en una continua alerta para correr presto ... esto sí, defensa de la Universidad. Si una mino... ... los movimientos estudiantiles de manera contra... sentir y parecer de la mayoría, los más grandes res... de que eso suceda son los integrantes de esa ma... que no usan los medios para que sus sentires y ... se impongan como legítimamente corresponde.

... los estudiantes no reaccionen en su apatía, ... comodidad, descreimiento o cualquier otra causa ... actitud pasiva frente a los desplantes de las mino... ...vistas, éstos tendrán siempre el camino abierto para ... moviendo, cual peones de ajedrez, a esos estudian... ...tro de su estrategia general y al servicio de ...

NO SON TAUMATURGOS

El Consejo ... Unión Cívica ha ... una declaración ... en ella que el futuro ... ... General de ... ... Considera que ... Por ... que la ... de la actual administración, debemos advertir a la ... los blancos en el gobierno ... ...

SEÑALANDO EL RUMBO

Nuestro colega "La Mañana" destacando el gesto del estudiante Reyes, tan conmovedoramente dado a conocer por ... valiente carta de su señora madre, dice, entre otras cosas:

"Porque aquí aparece realmente la figura juvenil de un rebelde, que se levanta sol... contra las autoridades de Claustro y contra quienes ... van la opinión ... de su compañero ... un gesto ... El problema de la Universidad dominada por ... de izquierda que nunca han tenido ni tienen gravitación efectiva sobre nuestra opinión pública es demasiado grave y complejo ... a la luz de ... índole. Per... ... puede sustraer... al sentido de denuncia que ...

14418

14418837 10

EL SEÑOR NARDONE Y LOS GRANJEROS

La gira que efectuó el martes el Presidente del Consejo [illegible] y huertas, bajo los auspicios de la Confederación Granjera, hizo algunas [illegible]. [illegible] La perspectiva de una estupenda cosecha de frutas y hortalizas, en vez de alegrar el espíritu de ciertos granjeros, parece que "los ha carcomido por dentro", temerosos de no poder colocar los frutos de su trabajo a los precios que pensaban.

[illegible] las cavilaciones — estimuladas por los alegatos de la prensa [illegible] adversos a la libertad comercial — les hace suponer que el recargo del 40 % no protege sus productos contra una improbable y remota competencia exterior. Se quejaron de las importaciones de bananas, del Consejo de Subsistencias, de los intermediarios y del gobierno, no siempre en términos adecuados. Hubo reminiscencias políticas y [illegible] personales a "Chicotazo", que el Presidente del Consejo contestó primero con serenidad y luego, cuando salieron de cauce, con vehemencia. Tuvo salidas efectivas. "No somos mandones — dijo — sino gobernantes: hablando salen las ideas. Si no las discutiéramos no seríamos una democracia".

Remontándonos sobre lo que puede haber habido de premeditación politiquera en las [illegible], consideramos que ellas tienen su génesis en el pase de un régimen dirigista a un régimen de libertad [illegible]. Se explican, asimismo, como el tránsito de una [illegible] de escasez a una de abundancia.

Los productores tienen que ser razonables, confiando un poco más en su esfuerzo y un poco menos en el providencialismo del estado.

Los derechos del consumidor son tan respetables como los del granjero. El presidente de Subsistencias coronel Ventura Rodríguez les hace [illegible] dos [illegible] hasta [illegible] una protección [illegible] "Ayer [illegible] han ofrecido cebollas a $ 12, cebollas que pueden [illegible] a $ 4. [illegible] a 15 el [illegible] está [illegible] la papa [illegible] a 0.85.

El gobierno no puede sentirse molesto sino halagado por estas [illegible]. Hasta [illegible] los granjeros los que se quejan. [illegible] de equidad. [illegible]

Reportaje Telefónico

EL ATENTADO CONTRA UN PERIODISTA

Ante el atentado de que ha sido objeto el [illegible] a las [illegible] de Dinero, [illegible] al D[illegible]

El Sr. [illegible] en primer término [illegible] el [illegible] Alfonso [illegible]

LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

Montevideo, 22 de octubre de 1960. - Sr. Director de EL PAIS, Dr. Eduardo Rodríguez Larreta.

De nuestra mayor consideración:

Agradeciendo la publicación de nuestra anterior nota, volvemos a abusar de su hospitalidad, solicitándole la publicación de la presente. El día lunes 24 del corriente a las 19 y 30 horas se realizará en el Centro de Estudiantes de Derecho, una Asamblea, con el objeto de considerar la marcha del actual conflicto estudiantil y las posibles medidas a adoptar en cuanto a la huelga. No es necesario poner de relieve la fundamentalísima importancia de esta Asamblea, que decidirá la posición que el Centro de Estudiantes de Derecho llevará a la Convención Nacional de Estudiantes; organismo al cual compete resolver cuál ha de ser, en definitiva, la posición a asumir por el estudiantado.

Consecuentes con la posición sostenida en nuestra nota, publicada en EL PAIS con fecha 18 de Octubre, exhortamos a los estudiantes de Derecho a concurrir a dicho acto. Allí tendrán la oportunidad para, en forma libre y democrática, exponer sus opiniones y demostrar la fuerza de sus votos.

Nunca como en esta ocasión pesan sobre el estudiantado tantas y tan graves responsabilidades. Ha llegado el momento de demostrar quienes son mayoría dentro de la Universidad. Este llamado se limita hoy a nuestros compañeros de Derecho. En los próximos días se celebrarán separadamente Asambleas en los restantes Centros de Estudiantes; por lo tanto, exhortamos también a quienes pertenezcan a ellos para que estén atentos a las convocatorias que sus respectivos Centros realizarán.

Dijimos que habíamos sido derrotados en cien Asambleas; pero nos faltó decir que lo fuimos, no por los votos de las minorías, sino por la ausencia de las verdaderas mayorías. Esperamos entonces que esas verdaderas mayorías despierten, de una buena vez, de su letargo. — Angel Julián Graña, Armando Sciarra Quadri.

Partido Nacional

U. B. DEMOCRATICA

COMITE DE JUVENTUD
DIVISA BLANCA - Lista 400

Se invita a todos los jóvenes simpatizantes con Divisa Blanca - Lista 400 - a concurrir a la asamblea que se llevará a cabo el 26 de octubre de 1960, a las 20 horas, en la sede de la agrupación, Constituyente 1495, con el objeto de tratar la siguiente orden del día.

1º) Discusión del proyecto de Estatutos. 2º) Elección de autoridades.

Han sido invitados a este acto y se dirigirán a [illegible] el Ministro [illegible] de Instrucción [illegible] y E. Frugoni, el [illegible] Beltrán, [illegible] directores de la nueva Ley de [illegible] jubilaciones, de la reforma del [illegible] recursos de [illegible] de AMLET, etc.

Juventud, recuerda: El [illegible] el Partido no [illegible]

Informe del Nacional Los Recursos Par[illegible]

ESCUCHANDO AL MAESTRO

La lección de una vida

La Cámara de Diputados, [illegible] tributó un homenaje al Maestro Clemente Estable.

En horas de un tiempo de suicidas, en que se pretende jugar con fuego, hiriendo principios que son sagrados a la convivencia fraterna y a la lúcida conciencia de toda ciudadanía responsable, Clemente Estable nos entrega su [illegible] serena, hermosa por lo que reserva al Hombre como creador de su propio quehacer artístico, científico o social; ejemplar, por [illegible] la trayectoria de un maestro vocacional, [illegible] amando y abrazando en la ciencia un destino de trabajo, de renunciamientos, de halagos fáciles; consagrando su vida a realizar y [illegible] a esta edad de su lucha como uno de los primeros ciudadanos de la República.

Pero el Estable artista, humanista, educador es tan grande como el Estable hombre de ciencia. Su admirable mensaje viene desde su raíz a beberse la ruta de una vida donde el Hombre realiza y predica: trabaja y enseña; sueña y crea, sin que sombras de resentimientos, de apetencias o de idolatrías [illegible] a otras intenciones su noble figura de sabio, docente y artista.

"De la oscura raíz que trabaja en profundidad" unos quedan sin ver [illegible] de flor o de fruto. Otros por el contrario [illegible] para entregarla como un mensaje. Artista, sabio o apóstol, los privilegiados del ser y del crear deben darse con la grandeza de una [illegible] para reconocerlos, [illegible] aún en tiempos de [illegible] porque es en estas horas donde más falta hacen los que no se sienten héroes, ni dioses ni iluminados; los que no [illegible] sus cargos para inducir a [illegible] y [illegible] das egolatrías. Estable está de pie, en la [illegible] reconociendo la grandeza de un [illegible] y sabiendo la miseria del suelo, sin [illegible] de compartir lo que en la lucha y en la [illegible] el Hombre comparte con el [illegible] el compañero, el hermano, el hijo [illegible] de principios que [illegible] "de la oscura raíz que trabaja en profundidad".

Para el gran vacío de los [illegible] que pretenden predicar un verbo [illegible] porque pasión mezquina no [illegible] para la tremenda [illegible] de palabras quiere [illegible] sobre derechos y deberes, como si su verdad no radicara en la propia esencia de su [illegible] su lección, su clase, [illegible] resonar en el aula [illegible] docencia — sino que debe [illegible] entre nuestros jóvenes [illegible] que han tomado la difícil y severa responsabilidad de ser sus conductores y no pueden ni deben ser vulgares ni [illegible]

Estable debe ser [illegible] Como debe serlo Vaz Ferreira.

[illegible] exteriores [illegible] sabio - artista [illegible] su decir y su sentir [illegible] humanista.

Nosotros [illegible] MAESTROS [illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 31 de diciembre de 197[illegible].-

SEÑOR PRESIDENTE DE [illegible].-

[illegible]/975

Con referencia a su nota de 4 de julio del corriente, se adjuntan los dos Estudios Técnicos efectuados por el Asesor Estado del ES.MA.CO., y por Estudios Legales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

Al respecto, cabe destacar que se comparten las recomendaciones allí anotadas, y que asimismo desde el punto de vista fiscal por el momento el Proyecto de Ley en cuestión, en principio, no merecería observaciones.-

Saluda a usted atentamente.

El 1er. Sub Jefe del ES.MA.CO.

Coronel

LUIS V. CICALESE.-

- I N F O R M E Nº 1.000 -

ASUNTO: Proyecto de Ley sobre Derechos de Autor.-

ORIGEN: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

I. CONSULTA: Determinar su viabilidad Jurídica.-

II. [illegible]

A) Percepción y Administración de los Derechos Patrimoniales.

La percepción de los derechos pecuniarios puede presentar diversas formas, en razón de las personas que los perciben y de la naturaleza del derecho trasmitido.

La solución que se proyecta pone a cargo de la Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.) las tareas de persepción y administración de los derechos patrimoniales emanados de los derechos de autor, respecto a los beneficiarios no domiciliados en el país.

Las facultades concedidas a A.G.A.D.U. contrarían el principio civilista de la autonomía de la voluntad, dentro de un campo predominantemente privado como lo es el derecho de autor, independientemente de que haya obras que pertenezcan al dominio público y al Estado.

<u>Dentro del régimen jurídico actual</u>, A.G.A.D.U., para poder percibir los derechos pecuniarios sobre obras intelectuales, tiene que acreditar ante el Consejo de Derechos de Autor su <u>personería</u> en la siguiente forma:

a) Personería jurídica requerida por el Art. 21 del Código Civil, la cual fue concedida por el hoy denominado Ministerio de Educación y Cultura, siendo además afiliada a la "Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores".

b) Disposiciones estatuarias que la habiliten para administrar los derechos de terceros.

c) Registro de Asociados nacionales y extranjeros.

d) Dar la nómina de sus agentes en todo el territorio nacional.

D) <u>Representación</u>.

Dentro del Régimen Jurídico actual y los demás representantes no tienen, salvo que posean poder para constituirse en procurador o apoderado judicial de sus asociados conforme al art. 157 del Código de Procedimiento Civil, valo decir, poder que conste en escritura pública, capacidad para representar en juicio a los autores cuyos derechos normalmente administran (El fallo del Tribunal de Apelaciones de Tercer

... en autos ... G A D U ... c/C.E.N.S.A. Cobro de pesos ... 941 se pronuncia en el mismo sentido. VER "La Justicia Uruguaya" tomo III, pág. 393 y ss.).

840/

El proyecto aspira a que A.G.A.D.U. tenga la representación legal de los no domiciliados en el Uruguay, pero la forma en que ello se ejercerá se regulará por convenio. A falta de convenio será el Consejo de Autor el que establezca las condiciones en que se hará efectiva dicha representación.

III. CONCLUSIONES.

1) Resulta inconveniente utilizar un doble sistema de de percepción y administración, que puede sintetizarse así:

   a) Autores o sus causahabientes domiciliados en el Uruguay.
   Puede optar, si lo considera conveniente, en el sentido de que A.G.A.D.U. perciba y administre todo lo relacionado con el derecho de autor.

   b) Autores o sus causahabientes domiciliados en el extranjero.
   Para esta categoría de no domiciliados en el país es obligatorio conceder a A.G.A.D.U. la percepción y administración de los derechos de Autor.

2) Lo lógico es establecer un régimen supletorio por el cual, faltando la expresa voluntad del interesado, asuma A.G.A.D.U. los cometidos descriptos. Debe desecharse, en consecuencia, la instauración de un régimen imperativo aún contraviniendo la voluntad privada.

3) Los intereses dl Estado quedan resguardados por lo pr
8 de la Ley N° 13.450 de 9.12.965 que implicitamente
C.A.D.U. será recaudadora de los derechos de autor de
en el dominio público y las pertenecientes al Estado,
El art. citado establece: "Exceptúase del del cumplim
puesto por el art. 9 de la Ley N° 11.925, de Ordenaci
y Reajuste Administrativo, de 27 de marzo de 1953, a
lo sucesivo la A.G.A.D.U. en nombre del Consejo de De
por concepto de derechos de autor de las obras caídas
blico o que pertenezcan al Estado de conformidad a lo
Ley N° 9.739, de Propiedad Artística y Literaria de 1
1937".

4) Respecto a la representación resulta inconveniente la
convencional, dentro de un ámbito estrictamente priva
rece delineado el interés público porque no se trata
das en el dominio público ni realizadas por el Estado
la figura jurídica ideal para la defensa del interés
Las partes tienen la posibilidad de arreglar directam
cias y arribar a un acuerdo privado y sólo en ausenci

do utilizar la representación leg... como vía supletoria.

5) Es inobjetable la representación procesal proyectada en el art. 4º como negocio privado y que comprende a los autores domiciliados dentro y fuera del territorio nacional.

6) No es conveniente sustituir el poder especial otorgado en escritura pública por certificados expedidos por el Consejo de Derechos de Autor, pués tal cambio aparejaría un decaecimiento de las garantías que debe tener toda representación.

V. RECOMENDACION.

1) Se considera conveniente que la función de percepción, administración de derechos patrimoniales, así como la representación de los autores y sus causahabientes sea ejercida por la A.G.A.D.U., salvo que la parte interesada dispusiera lo contrario. Este sistema supletorio asegura la solución adecuada para los casos de silencio.

2) Respecto a la representación procesal se aconseja mantener la exigencia del poder especial, no haciéndose lugar a su sustitución por un certificado expedido por el Consejo de Derechos de Autor.

WASHINGTON PEREZ COUCE
Asesor Letrado

842/14

A: Sub Director
Cnel. Luis W. Cicalese
De: Aldo Beri
Asunto: Proyecto de ley sobre derechos de autor.
Fecha: 16 de setiembre de 1975

DPTO. 1
PROC.
DO

Los temas básicos que encara este proyecto de ley son los que se detallan a continuación:

1) La percepción y administración de los derechos de autor de contenido económico pertenecientes a personas físicas o jurídicas no domiciliadas en el país, por la utilización por cualquier medio, de obras intelectuales, dentro del territorio del país.

El régimen que se plantea queda restringido a autores no domiciliados en nuestro país. Cuando sus creaciones fueran utilizadas por cualquier medio, los derechos económicos que se generen los percibirán a través de AGADU (Asociación General de Autores del Uruguay).

Se crea por esta vía un doble sistema. Por un lado el de los autores domiciliados en el territorio nacional, quienes podrán optar en utilizar como intermediaria a AGADU para la percepción y/o administración de sus derechos, si así lo convinieren.

Por otro lado un sistema obligatorio para la categoría de no domiciliados, que sólo a través de la Asociación lograrán reunirse con sus derechos.

No parece conveniente que en un terreno con aristas privadas como el de los derechos de autor y más aún en lo que se refiere al caso específicamente, por la prestación del servicio de percepción y administración de derechos patrimoniales privados, se abandone el principio civilista de la autonomía de la voluntad, para cambiarlo por la fijación heterónoma de quién y cómo deberá percibir y/o administrar esos derechos.

Si lo que trata de salvaguardarse es el derecho de autor, concebido como propiedad y esmeradamente detallado en la ley 9.739, la fórmula más acorde con los principios de esa ley es la de un régimen supletorio - que a falta de expresa voluntad del interesado, asuma AGADU las tareas descriptas - y no un régimen imperativo aún contraviniendo la voluntad privada.

Los intereses del Estado quedan a resguardo por la previsión del art. 8º de la ley 13.456, que aunque no tan expresamente como lo pretende el informe, implícitamente da a entender que AGADU será recaudadora de los derechos de autor de las obras caídas en el dominio público y de las pertenecientes al Estado.

2) La representación, a los efectos de la percepción y administración de los derechos patrimoniales será ejercida por AGADU para los no domiciliados en Uruguay, (según el proyecto, representación legal) no obstante la forma y condiciones en que se cumplirá se negociará por vía de convenio. De no existir convenio, será el Consejo de Derechos de Autor el que establezca las condiciones.

Resulta poco adecuada la combinación representación legal-convencional, en un campo estrictamente privado, donde no aparece el interés público ya que no se trata del caso de las creaciones caídas en el dominio público, ni del Estado.

Se atiende mucho más el interés privado si la representación queda circunscripta al negocio convencional del mandato u otra figura contractual que la involucre.

Las partes arreglan así sus intereses en primera instancia y solo en ausencia del acuerdo privado, se utilizará la vía supletoria de la representación legal.

En cuanto a la representación procesal, planteada en el art. 4º del proyecto como negocio privado y para todos los casos de autores domiciliados fuera y dentro del territorio, es inobjetable.

Lo discutible aquí resulta la pretensión de cambiar el poder especial en escritura pública, por los certificados otorgados por el Consejo de Derechos de Autor. Desconocer las garantías en este sentido, no parece aconsejable.

CONCLUSION:

I) Se aconseja que tanto las tareas de percepción, administración de derechos patrimoniales, así como la representación sean ejercidas por AGADU, salvo que la parte interesada dispusiera otra cosa. (Sistema supletorio que sin vulnerar el principio de la autonomía de la voluntad, asegura una solución para los casos de silencio). (Art. 1 y 3 del proyecto)

II) En el art. 4º, señalamos respecto de la representación procesal que debía desestimarse la sustitución de requisitos (certificado en lugar de poder especial, CPC 157/160). (Art. 4º del proyecto).

AB/sdo

19

15
844

Interrogatorio a tenor del cual declararan por la parte actora un testigos, Jorge Martinez, Reinaldo Rosselló, Miguel Villasboas y Oscar Corga Casales, en el [illegible] que sigue, Jorge -

(AGADU). [illegible] 31/78.

. Por las generales dela ley.

. . el testigo, precisamente, cual es su vinculación AGADU . desee cuando tiempo data.

Diga el testigo, desde cuando conoce al Sr. Jorge Bell, en que circunstancias lo conoció.

. Diga el testigo como era su comportamiento como empleado

Finalmente su opinión.

Diga que procedimiento prevén los estatutos de AGADU para ingresar como empleado de dicha institución.

. Diga si el Sr. Bell y los restantes funcionarios cumplieron dicho requisito y en caso negativo aporte detalles.

6. Diga si quiere agregar algo mas.

9. Por la razon de sus dichos.

DPTO. PROC.

GONZALO [illegible] AUDI

[illegible]

COLONIA [illegible] TEL. 8 64 04

(Dit. poco legible)

JUDICIAL

En Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante la suscrita Actuaria Adjunta, con la presencia de la Parte Actora con su Abogado, y del Abogado de la Parte Demandada con poder acreditado en autos, comparece una persona citada a declarar en el interrogatorio que de sobre cerrado se extrae en éste Acto y previo juramento legal responde;

A la 1a.- Llamarse Miguel Angel Villasboas Rogliando; con documento de Identidad No. 737.551, oriental, soltero, de cuarenta y un años, docente, domiciliado en Alejandro Chucarro 1121 Apto. 902, y manifiesta ser Pro Secretario de AGADU.-

A la 2a.- Soy pro secretario de AGADU y soy dirigente de dicha institucion de 1972.-

A la 3a.- Lo conozco como funcionario de la Institución pura y exclusivamente y lo conozco creo que desde hace cuatro años, que él está trabajando en la Institución.-

A la 4a.- Desde el punto de vista administrativo no puedo abrir un juicio por cuanto mi actividad está a nivel autoral no administrativo, desde el punto de vista moral es una persona sumamente correcta, servicial al punto en diversos homenajes que se han realizado en la sociedad, estaba incluido entre el personal que recibía a la gente que venía a la sociedad, siempre se prestó correctamente.-

A la 5a.- La verdad que me toma de sorpresa que un funcionario que tenía comportamiento, haya cometido esosx actos de negligencia que han provocado su destitución.-

A la 6a.- Los estatutos establecen en llamado a concurso y cosa

... que yo recuerdo siempre que he entrado ...

... institución.-

... de contestar esa pregunta porque lamenta-

...-

... suficiente -

... dirigente de la sociedad.-

... la ... la si-

... testigo, si como dirigente de AGADU votó o no

... Actor.-

... a las pruebas que presentó el Señor Gerente,

... a la negligencia del funcionario,

... votar la destitución.-

... con motivo de las ... o reunio-

... referencia en su deposición, asistían o no todos

... la entidad, o si en particular se invitaba al

...

... a la reunión en sí, fuera del horario

... oportunidades constató la presencia

..., ... me movía a ... que fuera se-

...-

... en las expresadas ...

... categorías.-

..., ... reuniones ... de esas

... administrativo, ... simplemente

..., ... a las ... personali-

... homenajes.-

(Doc. Poco Legible)

JUDICIAL

A la 4a. Diga el testigo, si el señor Gerente Consentino, es una persona justa o injusta en cuanto al tratamiento o observaciones al personal.-

Cont.- Yo creo que el Señor Gerente es una persona justa en las apreciaciones y pienso también, no es el centro de él problema del funcionario en su situación, con esto quiero decir que él ... tomó las medidas que tenía que tomar ante la denuncia delos Jefes.-

Leída que le fué se ratifica y firma con ante mi.-

Continuando la audiencia comparece otra persona citada a declarar en el mismo interrogatorio y previo juramento legal responde

A la ... llamarse Juan Mariño Santero, con documento de Identidad No.810.242, Oriental, casado, de treinta y nueve años, empleado, domiciliado en Vazquez Ledesma 30.5, y manifiesta trabajar en AGADU.-

A la 2a. Ahora soy empleado Jefe de AGADU, y mas o menos entré año 1961, para ser mas preciso el 18 de diciembre de 1961.-

A la 3a.- Lo conozco desde que entré en AGADU.-

Interrogatorio a cuyo tenor responderá el testigo ██████ Sciarra Quadri, en autos caratulados "JORGE BELL C/AGADU, Despido" (Ficha 31/78).

1) Por las generales de la ley.

2) Diga qué cargo Ud. ocupa en la institución ~~demandada~~

3) Diga si Ud. entregó o no en la entidad, en el mes de diciembre pasado un informe para ser remitido a la Alianza Uruguay-Estados Unidos.

4) Diga qué recomendación especial hizo al entregar ese informe.

5) Diga qué noticias tuvo al día siguiente.

6) Diga qué le dijeron en AGADU con respecto a esa omisión.

7) Diga si Ud. conoce o no la conducta que el actor tuvo en AGADU, señalando si era o no cumplidor.

8) Diga los hechos que recuerde sobre actuaciones del actor, dando detalles.

9) Diga si Ud. estudió o no los antecedentes remitidos al Consejo Directivo sobre lo actuado por el actor.

10) Diga si a través de los hechos que Ud. estudió, el actor era o no pasible de despido y si estaba o no tipificada la notoria mala conducta.

11) Por la razón de sus dichos.-

Entrelí en: sobre pasado: a vale.- ... un informe — Vale

ROMEO GROMPONE
ABOGADO

En Montevideo a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora señalada para la audiencia de testigos, comparece ante la Oficina Actuaria, estando presente la Parte Actora asistida de su abogado Dr. Gonzalo Uriarte y la Parte Demandada representada por su abogado Dr. Romeo Grompone), una persona la que juramentada en forma legal expresa llamarse -- Armando Juan Vicente Sciarra Quadri, Ced. de Ident. No.489.155, uruguayo, casado, 45 años de edad, abogado y domiciliado en Cartagena 1611, quien examinada al tenor del interrogatorio, presentado en sobre cerrado, que se abre en su presencia, contestó: A la primera: Me comprenden en cuanto que soy funcionario de la Demandada.---

A la segunda: Asesor Letrado.-----------------------------

A la tercera: Sí lo entregué en un sobre cerrado, solicitándole al señor Gerente, que lo hiciese enviar a la Alianza, ya que ésta se encuentra a la vuelta de AGADU, en la calle Paraguay entre Canelones y Soriano.-----------------------------

A la cuarta: Le manifesté al señor Consentino, que era urgente, porque ese informe debía ser considerado en la reunión de la Directiva de la Alianza, al día siguiente por la mañana.- El declarante también es Asesor Letrado de laAlianza.---------

A la quinta: Al día siguiente, a media mañana, recibí un llamado de la Alianza, en la cual se me manifestaba que la Directiva estaba reunida y a la espera de mi informe.-Ante esa circunstancia, debí trasladarme a la Alianza y sustituir el informe escrito que no había sido entregado por un informe verbal y personal.--

A la sexta: Ese mismo día, le hice conocer al señor Cossentino, la falta de entrega del sobre referido a la Alianza y éste luego de las averiguaciones del caso, me manifestó que había comprobado que el funcionario al cual le había hecho entrega del sobre, el actor, no había cumplido con el encargo referido.------

A la séptima: No la conozco directamente, ya que por mi función no tengo a mi cargo el contralor de los funcionarios administrativos, pero la xxxx he conocido a través de los antecedentes que de dicho funcionarios existen en la institución.-----------

A la octava: El único hecho que conozco personal y directamente, es el que ya relaté antes,- pero xxxxxxxx tuve conocimiento en una reunión del Consejo Directivo, en la que el señor Gerente, informó sobre los hechos que habían motivado el despido del señor Bell, de que dicho funcionario había incurrido en otras omisiones, como ser la falta de entrega de una citación al Consejero de la Institución señor Nápoli y otra relacionada con la publicación de un aviso mortuorio.----------------------

A la novena: Sí.--

A la décima: Entiendo que sí.---------------------------------

A la once: Surge de lo declarado.------------------------------

En este Estado el Abogado de la Parte Actora, hace las siguientes repreguntas: A la primera: Diga si puede precisar la fecha del hecho a quexxx hace referencia a la respuesta a la pregunta número xtres:- Contesta: No puedo precisar la fecha, creo, que debe haber sido tal como se establece en la pregunta, en el mes de diciembre, pero el día no lo recuerdo.--- A la segunda: Diga concretamente si al día siguiente a la omisión que se le

14418

//imputa al Actor, tuvo noticia de la misma.-Contesta: Sí.-Como ya expuse antes, yo entregué el sobre en AGADU, en un día que no recuerdo, de tarde y advertí, que ese sobre tenía que ser considerado, digo el contenido de ese sobre, al día siguiente por la mañana en la Alianza.-De modo, que al día siguiente por la mañana, de la Alianza me avisaron que no se había recibido mi informe y que la Directiva estaba reunida, esperándome.-Aproximadamente a mediodía, me trasladé a AGADU, narré el hecho de la falta de entrega y solicité las explicaciones del caso.-A la tercera: Diga el testigo si el sobre mencionado se refería a reformas en el Reglamento del Consejo Panamericano de la SISAC. Contesta: No.- El informe estaba dentro de un sobre cerrado, cuyo contenido no conocieron ni el señor Gerente, ni nadie más y si mal no recuerdo, se me devolvió dicho sobre sin abrir, lo abrí yo después.-A la cuarta: Diga el testigo, xxxxxxxxxx si el señor Máximo Perroti, estaba relacionado o era destinatario de dicho sobre.-Contesta: No, en absoluto.--------------------
A la quinta: Diga si el referido señor está relacionado con la Alianza Uruguay-Estados Unidos.-Contesta: Ignoro, que tenga alguna relación.-A la sexta: Diga si el informe de Asesoría Letrada de fecha 5 de diciembre, suscripto por el Dr. Gnompone y que se le exhibe, tiene relación con los hechos de referencia,-y en caso negativo si sabe a qué se refiere.-Contesta: Este informe que tengo a la vista, indudablemente está relacionado con los hechos que motivaron el despido del actor, ya que parecería o parece referirse a uan omisión más en el cumplimiento de sus tareas, pero indudablemente, no es el informe a que yo me refe-

ma cuando hablaba de la Alianza.-Ahora a la vista de este informe, comprendo el alcance de la repregunta tercera; el informe que yo entregué al señor Consentino para entregar en la Alianza nada tenía que ver con el informe a que se refiere la nota que tengo a la vista.-A la séptima: -Diga el testigo concretamente quien o quienes y en qué ~~fetax~~ fecha ~~xx~~ resolvieron la destitución del señor Bell.- Contesta: La autoridad de la Institución AGADU, es el Consejo Directivo, pero en muchas -- oportunidades el Gerente de la Institución, que es el Jerarca Administrativo máximo, toma medidas que luego someten a la aprobación del Consejo Directivo, no puedo precisar si en el caso concreto del actor, el despido lo decidió el señor Gerente y luego fue ratificado por el Consejo Directivo o si fue éste directamente el que fijó dicho despido.-A la octava: Diga, cómo explica qué la fecha de despido, sea 14 de diciembre y el Consejo Directivo, recién lo resuelve el día 28 del mismo mes.- Contesta: Cree que la explicación surge sola, de la contestación que di antes, seguramente el despido lo dispuso el Gerente, el día 14 y lo sometió a la consideración del Consejo Directivo en la primer sesión que éste realizó y que tal como se expresa en la repregunta, tuvo lugar el día 28 del mismo mes.-A la novena: Diga el testigo si le ~~xparexxxx~~ parece correcto que existiendo en la Institución un funcionario con el Cargo de Cadete o Mensajero se encomienden sus tareas a quien revista como Auxiliar 3o.-En este Estado el Abogado de la parte Demandada hace la siguiente observación a la repregunta formulada: Que los testigos solamente pueden deponer sobre hechos y no se

/les puede requerir opiniones que se ~~debían~~ excederían concretamente de lo que corresponde a un testigo.-Contesta: Tal como lo expresé antes, por la naturaleza de mi cargo, no tengo nada que ver, con la parte ~~xxxxx~~ de administración, así que incluso desconozco, con precisión la categoría que tenía el actor.-No obstante, tratando de responder a la repregunta, diré que mientras las funciones que se le encomienden a un trabajador no sean desdorosas o abiertamente incompatibles con su cargo, -- pienso que puede encomendársele en realizar una tarea que no pertenezca estrictamente a su categoría funcional,-pero reitero que desconozco dicha categoría e incluso en ~~xx~~ este momento no puedo precisar tampoco si la tarea de entregar un sobre en otra institución situada a menos de 100 metros de su lugar de trabajo, está o no dentro de la categoría funcional del actor.- Leída que le fue se ratifica ante mí lo que doy fe.-

14418.

851 vto.

Interrogatario a cuyo tenor responderá el señor Florencio Nápoli, en los autos caratulados "Jorge Bell c/AGADU. Despido" (ficha 31/78).-

1) Por las generales de la ley.

2) Diga qué cargo Ud. ocupa en la Institución demandada.

3) Diga si Ud. recuerda o no los antecedentes relativos a su / inasistencia a una sesión del Consejo realizada en Octubre de 1977.

4) Diga quién era el encargado de llevarle a Ud. la citación y si lo hizo o no.

5) Por la razón de sus dichos.

DPTO. 1 PROC.

ROMEO GROMPONE
ABOGADO

14418

En Montevideo a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho siendo la hora señalada para la audiencia de testigos, comparece ante la Oficina Actuaria(estando presente la Parte Actora y su abogado Dr.Gonzalo Uriarte y el Dr. Romeo Grompone, en representación de la Parte Demandada), una persona la que juramentada en forma legal expresa llamarse: Florencio Mateo Nápoli Mañosas, Ced. de Ident. No.289.261, uruguayo, casado, 64 años de edad, empleado y domiciliado en Río Branco 1423, quien examinado al tenor del interrogatorio presentado en sobre cerrado que se abre en su presencia, contestó: A la primera: Soy Miembro del Consejo Directivo de AGADU.----------------------------

A la segunda: Pro-Tesorero.--

A la tercera: Los motivos fueron que no fuí citado como generalmente se hace anterior a las sesiones, por el señor Bell, que como mensajero era el encargado de hacernos llegar las citaciones.--

A la cuarta: Era el señor Bell y no lo hizo, porque yo no recibí la citación em mi casa y no pude ir a la reunión por ignorar, la reunión correspondiente del Consejo Directivo ~~xxxx~~ de AGADU, en la cual en esa fecha se trataban importantes asuntos.- Quiero destacar que en esa oportunidad, encontrándome con el señor Gerente de AGADU, y el Presidente señor Italiano, me preguntaron ~~xxxxxxxxx~~ por qué no había asistido a la reunión de referencia, y le contesté que era por las causas ya dichas anteriormente.---

A la quinta: Por la ~~xxxx~~ información de la Gerencia de AGADU y establecido esas denuncias en el Consejo Directivo en una

///reunion que se hizo.-En este Estado el Abogado de la Parte Actora hace las siguientes repreguntas: A la primera: Diga si el - señor Bell tenía el cargo de mensajero o de Auxiliar 3o.-Contesta: No estoy muy enterado cuál era el cargo exactamente.-A la segunda: Diga el testigo si existía en AGADU otro funcionario con el cargo de Mensajero.-Contesta: Lo ignoro.-A la tercera: Diga cómo sabe que la omisión en el envío de la citación se debió al actor y no a otro funcionario.-Contesta:Lo que me manifiesta la Gerencia es que era Bell el que tenía la misión de entregar la citación.-A la cuarta: Diga si alguna vez recibió citaciones de manos de otros funcionarios.-Contesta:Anteriormente de Bell si y después que él se fué sí.-A la quinta: Diga si -- aparte del problema referido, hubo algún otro con el actor y en caso afirmativo, aporte el mayor número posible de detalles.- Contesta: Deacuerdo a lo que nos informaban a nosotros la parte administrativa, yo no puedo recordar exactamente las faltas cometidas por Bell, generalmente en los Consejos Directivos se establecian una serie de omisiones de este funciones en el cumplimiento de sus tareas.-A la sexta: Diga, si concretamente no recuerda ninguna omisión anterior del actor.-Contesta:No puedo decirlo porque todo esto se estableció en el Consejo Directivo y allí conocimos las omisiones de este funcionario.- A la séptima: Diga si el Consejo Directivo escuchó los descargos del señor Bell, al respecto, o realizó alguna actividad tendiente a probar la denuncia formulada por el señor Gerente y en caso afirmativo, describalo.-Contesta:Generlamente en esos casos se deja en manos de la Dirección Jurídica, Drs. Grompone y Sciarra

// en la resolución del problema,-que luego informan al Consejo Directivo.-A la octava: Diga el testigo concretamente, quien propuso la destitución del señor Bell.-Contesta:Ante las pruebas presentadas por la Administración y por la Parte Jurídica el Consejo Directivo decidió por una mayoría la destitución.-

A la novena: Diga a qué pruebas se refiere en la respuesta anterior.- Contesta: Supongo que el señor Gerente de la Institución podrá explayarse más ampliamente en éste aspecto, porque el tiene todos los antecedentes.-En este Estado el Abogado de la Parte Demandada hace las siguientes repreguntas: A la primera: Diga el testigo si los Consejeros de AGADU se ocupan de la parte administrativa de la entidad en cuánto a empleados o si por el contrario, su misión es o no, la de resolver, todo lo atingente a derecho del autor y la marcha general de la Institución.-Contesta: En la primera parte debo decir que el Consejo Directivo de AGADU tiene una administración técnica que se ocupa de los problemas administrativos, los miembros del Consejo de AGADU tienen como misión propender a la defensa de los derechos de autor y la buena marcha de la Institución.- A la segunda: Diga el testigo si la destitución del señor Bell, fue acordada por unanimidad de votos o por mayoría del Consejo Directivo.-Contesta: Fue acordada por unanimidad y mayoría de votos de los Presentes, integrantes del Consejo.-A la tercera: Diga si todos los presentes votaron la destitución del señor Bell, o hubo alguna abstención o negativa.-Contesta:Fue acordado por todos los presentes, no hubo ninguna negativa.-A la cuarta: Diga si de acuerdo con las informaciones brindadas por

Gerencia y por Asesoría Letrada, había o no dudas en cuánto a

~~a~~ la destitución del señor Bell.-Contesta:De acuerdo a ~~xx~~ las

denuncias formuladas no hubo ninguna duda a la destitución.-

Leida que le fue se ratifica ante mí lo que doy fe.-

E... ... ...idad. Vale

DPTO. I
PROC.

113

854

24

[illegible] C/ ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY(A.G.A.D.U.) Indemnización por despido y devolución de aportes.-Ficha No. [illegible].------------------------------------

Montevideo, Noviembre 3 de 1978.---

VISTOS:

Para sentencia definitiva estos autos caratulados "Jorge Bell C/ Asociación General de Autores del Uruguay(AGADU) Indemnización por despido y devolución de aportes.-Ficha 31/78.-

RESULTANDO:

1) Que dijo el actor:

Que había ingresado a trabajar para la demandada, con fecha 8/V/974 desempeñándose en diciembre de 1977 como auxiliar tercero con un sueldo de N$ 586,00 mensuales.-

El día 14 de diciembre de 1977 había sido despedido sin que se le indemnizara como correspondía por entender la contraparte què se había configurado la causal de notoria mala conducta.-

La causal invocada por la demandada carecía de la entidad necesaria para configurar la mala conducta notoria, las dos suspensiones anteriores habían sido injustamente aplicadas y en un breve período de tiempo para justificar su despido, ya que durante todo su desempeño anterior había cumplido eficaz leal y fielmente sus obligaciones para con su empleadora no habiendo merecido la más mínima observación sobre su conducta laboral.-

Al liquidársele los haberes que le correspondían se le había descontado la suma de N$27.88 por aporte de diferencia por aumento al Banco de Previsión Social por el mes de diciembre de 1977.- Dicho aporte había sido dejado sin efecto por Ley 14752 a partir del 1º.

854 vto.

de diciembre de 1977 por lo que correspondía se le devuelva la suma descontada por tal concepto.-

Indemnización por despido.............N$ [illegible]344.90

Devolución de descuento...............N$ 27.98

Total.................N$ [illegible].371.88.-

Dicha suma sería reajustada de acuerdo al aumento del índice de los precios conforme a la ley 14500.-

Fundaba su derecho en las disposiciones legales citadas y leyes 10489 y 1054 . Ofrecía prueba y solicitaba se condenara al demandado al pago de la suma reclamada tributos y costos de esta acción.

( )Contestando la demanda compareció el Dr.Romeo Grompone en representación de la parte demandada, manifestando que:

El actor había sido destituído por notoria mala conducta por lo que no le correspondía indemnización alguna.-

El Sr. Betí estaba encargado de distribuir las citaciones a los Sres.Consejeros de la entidad.- En una oportunidad había faltado a la sesión el Sr.Consejero Napoli y al preguntársele las razones de su inasistencia había expresado que no había sido citado.- Interrogado el actor, manifestó que se había olvidado de entregarla pese a que la citación se le había entregado por el Jefe Sr. Marino.-

En mérito a ello se le había suspendido por cinco días advirtiéndole que ante una nueva inconducta funcional se lo destituiría.-

Anteriormente se le había suspendido en dos oportunidades: una por haber perdido el cuaderno de control de las citaciones, otra por haberle ordenado llevar un aviso mortuorio de urgencia [illegible]

114

850

25

sele que la recepción era para antes de las 15 horas en que se cerraba la misma.-

El actor tenía tiempo más que suficiente para dicha entrega.-

El Sr. Bell llegó tarde al diario y el aviso quedó sin publicar.-

El hecho que había motivado el despido había sido el siguiente:

El Dr. Sciarra, abogado de la entidad había solicitado que se llevara un sobre a la Alianza Uruguay Estado Unidos.- El Sr. Mariño hacía impartido la orden al Sr. Bell con indicación de que la entrega debía ser de inmediato.-

El referido destinatario tenía su domicilio a la vuelta de la entrada. La correspondencia no fué entregada dando el actor la explicación de que se había olvidado.-

En mérito a ello, y de las faltas anteriores, se optó por su destitución por notoria mala conducta.-

Ofrecía prueba y solicitaba no se hiciera lugar a la demanda con tributos y costos.-

...Se abrió el juicio a prueba(fs.14) durante cuyo término se produjo la certificada a fs.96.-

... Que alegó de bien probado el actor(fs.106) haciéndolo por su parte el demandado(fs.99).-

. Que consta en autos que se tentó la conciliación ante el Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral(fs.1-2) y ante esta Sede(fs.14 y 112) y se citó a las partes para sentencia.-

CONSIDERANDO:

No habiendo el demandado controvertido la existencia de la relación laboral ni de sus elementos esenciales corresponde que la -

DPTO. PROC.

855 vto.

sentencia entre a considerar las reclamaciones concretas contenidas en la demanda.

Despido.- El art.4º de la ley 10489 establece el derecho del trabajador injustamente despedido a la correspondiente indemnización.- Conforme a los principios que rigen la carga de la prueba, el actor debe probar el hecho constitutivo de su derecho: el despido. Si el demandado reconoce el despido, descargado el actor de su obligación, pone la ley a cargo del demandado, la prueba del hecho extintivo o sea la prueba de la notoria mala conducta.-

En el caso de autos, el demandado reconoce la ruptura de la relación laboral por el despido(contestación de la demanda fs.10).- Corresponde que el Juzgado examine si la exoneración se halla justificada, o sea si concurren las circunstancias que configuran la notoria mala conducta alegada por el demandado y que lo eximen de su obligación de indemnizar.-

No existe obligación de indemnizar el despido cuando se ha acreditado que el empleado ha cometido en el desempeño de sus tareas actos de naturaleza tal que conlleven al quebrantamiento de la confianza que indispensablemente debe regir en la relación de trabajo. Pero dado el carácter proteccionista que rige la legislación del trabajo, la "notoria mala conducta del trabajador" debe estar constituida por hechos de suficiente gravedad como para caracterizar de notoriamente mala la conducta del obrero.-

A ello debe agregarse la exigencia de una prueba por parte del patrono clara y plena que no deje en el ánimo del sentenciante dudas sobre el punto(Conforme Anuario de Jurisprudencia Laboral 1976 caso 78). El demandado alegó a los efectos de configurar la exi-

26

la conducta:

Que el actor había omitido entregar al Sr. Nápoli, consejero de Constitución, la citación a una reunión que debía realizarse en la

Había perdido el cuaderno de control de citaciones.-

No había llegado a tiempo para hacer publicar, en el diario, un mortuorio que se le había encomendado.-

Permitió llevar a la Alianza Uruguay Estados Unidos un sobre, que Dr. Sciarra, abogado de la entidad, debía hacer llegar con urgencia.

Es de acreditar los hechos configurativos de la mala conducta indagada, el demandado propuso las declaraciones de Nelson Bellotti (fs. 46) Rodolfo Cosentino (fs. 51) Milton Leonides (fs. 55) Víctor Reyes (Fs. 59) Armando Sciarra (fs. 62) Florencio Nápoli (fs. 67) y Marcelo Aizcorbe ...

De dichas declaraciones surge que el actor cometió las omisiones que se le imputan. Sin embargo, no surge acreditado que éste haya recibido de manos de sus superiores la citación al Sr. Napoli.

En cuanto a la libreta extraviada, fué recuperada en el día.-

Más confuso resulta el incidente relativo al aviso fúnebre.-

El Jefe de Sección que en un primer momento ordenó al actor, que llevara al diario un aviso fúnebre para publicar, atento a que éste se detuvo a merendar, optó por mandar a otro funcionario, que no cumplió en forma la orden, por lo que el mencionado aviso no pudo salir publicado.-

Es evidente que hubo indolencia por parte del accionante en el -

amp... nto de la tarea que se le había encomendado, pero no debe tribuirse a su culpa que el funcionario encargado de concurrir al ... no haya llegado a tiempo de hacer publicar el aviso fúnebre.- Las faltas cometidas deben considerse todas ellas de escasa ... y de las mismas no surge la existencia de la inconducta laboral alegada en autos.-

En cuanto al hecho determinante del despido, consistió en haber omitido el actor entregar una misiva del Dr. Sciarra a la Alianza Uruguay Estados Unidos.-

... el episodio no fué de gravedad tal como para justificar el despido sin responsabilidad pecunaria alguna para la empresa...

... hubo en el hecho, intención alguna de perjudicar a la demandada, de dañar sus intereses o sus bienes.-

El despido con privación de la indemnización pertinente tiene que representar la medida extrema, y sólo resulta justificable en los ... en que razonablemente no cabe la subsanación mediante otras medidas disciplinarias, incluso la suspensión.-.

... invocado como causa del despido así como las faltas cometidas por el actor durante la relación laboral que se extendió durante tres años y medio, fueron leves, y su conducta durante la misma corresponde al concepto que de notoria mala conducta se ha ido ... en la doctrina y en la jurisprudencia, por lo que no puede considerada como causal de pérdida del beneficio de la indemnización por despido.-

El actor reclamó además, en su demanda la suma de N$.7.99 ... aparte de referencia por aumento al Banco de ...- Dicho re-

864
17

clamacion no fue controvertida, ni su pago acreditado en autos, corresponde en consecuencia acceder a la misma.-

Por los fundamentos expuestos y las disposiciones legales aplicables,

FALLO:

Condenando a la demandada a abonar al actor [illegible] reclamadas en la demanda con los recargos [illegible] de la ley 14500.-

[illegible] a cargo del demandado.

[illegible] Entredados: 14500; destinatario; recurso; actor; [illegible] Valen.

Dra. ELVIRA ALMEDA de MAYOL
JUEZ LETRADO

OPTO. [illegible]

[illegible]

14418

AL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO.

Armando Sciarra Quadri por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), según personería que resulta de la fotocopia de poder que obra en autos, en el juicio que por despido sigue contra mi mandante Jorge Bell, Ficha Nº 362/78, al Tribunal digo:

Que proponiéndose informar "in voce" el Dr. Romeo Grompone, vengo a solicitar se fije la audiencia correspondiente.

Sírvase el Tribunal proveer de conformidad.-

ARMANDO SCIARRA QUADRI
ABOGADO

"AÑO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

... de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- CONSTE.-

... de diciembre de 1978.-

1 4 1 8

850 vto.

"... XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos"
Montevideo, 18 de diciembre de 1978.
Téngase presente y oportunamente ... Edo. 19 Vale.

Dra. MARIA ... GARMENDIA

... TELLECHEA ...

DPTO. I PROC. 00

... ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".-

Montevideo, diciembre 21 de 1978.

... esta fecha se remiten a la Oficina Central de Notificaciones, los formularios Nos. ... 8.114.-...

Montevideo, [illegible] de [illegible] de mil novecientos setenta y [illegible].

VISTOS:

Para sentencia definitiva de segunda instancia, estos autos: "BELL, Jorge contra ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY (AGADU), Indemnización por despido, devolución de aportes, reajuste, intereses legales, tributos y costos" (FICHA 362/978).

RESULTANDO:

I) (ileg.) [illegible] la relación de hechos formulada en el pronunciamiento en recurso.

II) (ilegible) que condenó a la demanda a abonar al actor las sumas reclamadas en la demanda con los reajustes e intereses de la ley 14.500. Así mismo le impuso los tributos de la instancia.

III) A fs. [illegible] interpuso AGADU el recurso de apelación y, al expresar agravios, en lo fundamental, adujo: La sentencia [illegible] las [illegible] del actor, en lo que [illegible] está de acuerdo; pero agrega que [illegible] que se le haya dado la situación para ser entregado al Sr. [illegible], consejero de la entidad.

[illegible] tal [illegible] contradichos con las [illegible], especialmente con las declaraciones del testigo del [illegible] Sr. Juan Martín (fs.23.vto.) que [illegible] tal situación: "[illegible] Bell".

[illegible] del Sr. Martín es confirmada por el gerente [illegible] fs.([illegible]) vto. y por el Sr. [illegible] -gerente [illegible] a fs.55.

La probada [illegible] del Sr. Bell [illegible] arrojar para el

...///

// Sr.F[illegible] [illegible], [illegible] podía llevarlo al ca- so de un [illegible] (fls.).-

[illegible] la libreta fue recuperada en el día.

No comparte tal criterio de benignidad. La desidia y negligencia del actor resultan evidentes, aun cuando la restitución se hubiera operado en un plazo breve.

La Sra. Juez afirma que en la publicación del aviso [illegible] a otra persona.

La lectura atenta de la declaración del señor Mariño (Fs.53) y del gerente y sub-gerente (Fs.51 y 55) acredita que se envió a otra persona por la manifiesta omisión de Bell que, en lugar de cumplir con el encargo, se fue a tomar café. Como consecuencia de ello hubo que enviar a otra persona que por ser [illegible], no pudo cumplir el cometido. Pero todo está vinculado a la [illegible] negligencia e irresponsabilidad del actor.

Tampoco comparte el argumento de sentencia recurrida [illegible] negarle trascendencia al episodio que se vincula [illegible] la entrega de una nota a la Alianza Uruguay Estados Unidos [illegible] por expresa recomendación de que [illegible] la entrega. [illegible] "se había olvidado" [illegible] del accionante). Fue este episodio que culminó la inconducta del reclamante, quien una y otra vez pasó [illegible] consejos y advertencias que se le hicieron.

La sentenciante, que minimiza las faltas, considera

...///

[illegible] - (IG)

[illegible]

[illegible] (Ilegible) [illegible] formularios, [illegible]

(Ilegible) [illegible]

[illegible]

[illegible] la hi-
[illegible] su
[illegible] la [illegible]
da por la [illegible].

Con la seguridad del que está hablando con la verdad respondió una [illegible] las preguntas a que fue sometido por el Dr. [illegible]; sin que la precisión y la claridad de sus manifesta-
ci[illegible] de provenir de un ser intelectualmente [illegible], [illegible] de un [illegible].

Es lástima [illegible] la [illegible]
sobre las [illegible] que fundamentar la excep-
ción ([illegible]) [illegible] la
[illegible] de la [illegible] que [illegible].
[illegible]
[illegible] la verdad.

[illegible] el Tribunal [illegible]
[illegible] (en conjunto) [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

...

[illegible] y Bell salió [illegible] a tomar un café; pero lo cierto es [illegible] a él [illegible].

Sobre la no entrega de una citación al Sr. Conseje-ro Rápoli tampoco resulta acreditada la cabal responsabilidad del (ilegible), Bell sostiene que entregó todas las citaciones que le fueron dadas para repartir y que entre ellas no estaba la (ileg.) al nombrado Consejero. Lógicamente no cabe aceptar, [illegible] (ileg.), la excusa del Sr. Mariño de que si no estaba debió ha-[illegible] (fs.92). De todas maneras aunque dicho señor es [illegible] en afirmar que se la dió, (es una palabra contra la de aquel).- AGADU afirma que las consecuencias pudieran ser muy gra-ves porque [illegible] un Consejero incurre reiteradamente en faltas [illegible] hay que convocar al suplente. Pero tal cosa no ocurrió ni el hecho se reiteró.

El último suceso desencadenante del despido se re-fiere a una carta que según el Sr. Mariño entregó a Bell para que la llevara a la sede de la Alianza Uruguay-Estados Unidos. Es raro [illegible] de los testigos pueda situar con exactitud en qué [illegible] ocurrió tal cosa pese a que tiene que haber sido en los [illegible] anteriores al despido. De todos modos llama la atención [illegible] [illegible] un documento tan importante sin siquiera cerciorarse (ilegible) si había dado cumplimiento a lo ordenado o sin [illegible] una vez entregada la carta (había menos [illegible] de distancia entre la sede de AGADU y la de la [illegible]-

...///

(... Int.ileg.) [illegible] superior.

En fin, [illegible] cuya instrucción su- (ilegible) [illegible]; y en (ilegible) [illegible] aplicaron [illegible] (?) por [illegible] días en octubre y noviembre de 1977(fs.81 y 82) (ilegible) había sido objeto de otra en octubre de 1975(fs. 4) (ileg.), en total, a lo largo de tres años y [illegible] meses.

[illegible] el Tema- [illegible] que [illegible] el [illegible], surge de autos que Bell tenía la categoría "Auxiliar 3º" cargo al que [illegible] (ileg.), [illegible] (... Int.ileg.) [illegible] ASIDU - [illegible] [illegible] mínimas [illegible] (ilegible) con los auxiliares primero y segundo, [illegible], (ileg.) según [illegible], "[illegible]" [illegible] que realizan tareas mínimas [illegible] - [illegible] internos y externos, [illegible], etc. y [illegible] de Auxiliar 3º, [illegible] de 11 años ([illegible] también [illegible]) [illegible] categoría de Auxiliar 3º, [illegible].

[illegible], [illegible] (ileg.) [illegible] su función [illegible] (ilegible) [illegible] (fs. [illegible] y 56). [illegible], [illegible] (... Int.ileg.) [illegible] "[illegible]" [illegible]. También [illegible]

...///

[illegible] "[illegible]" [illegible] Martínez.

Ergo, los hechos en que se funda la empleadora para justificar el [illegible] de su gestión funcional [illegible] que fuera esa la causa de que el actor se atrasara pendiente a cumplirlos.

Puede ocurrir que como manifiestan quienes comparecen en la [illegible] el Sr. Bell no tuviera aptitudes para desempeñarse como Auxiliar en materia administrativa; pero eso no pasa de ser una opinión carente del debido respaldo legal (Art. [illegible] del ([illegible] ileg.) de la Ley N°14.1[illegible]). Además, si no servía, AGADU pudo prescindir de sus servicios pagándole la correspondiente indemnización.

En (ileg.): [illegible] la Sala que no habría [illegible] demostrado que las faltas imputadas al accionante sean graves ni hayan causado ([illegible] ileg.) a la empleadora; habiéndosele sancionado [illegible] en tres oportunidades a lo largo de tres años y siete meses, con suspensiones de dos a tres días cada vez, sin que, [illegible] [illegible] la responsabilidad del actor en las mismas, estima la Sala que no ha existido benignidad sino justicia en la decisión de primer grado al amparar la pre- (ileg.).-

Por [illegible] fundamentos, el Tribunal FALLA:

Confirmase la sentencia apelada.-

Las [illegible]

[illegible] ([illegible].) de oficio.-

[illegible]...///

14418=

863 vto.

Se pone cuenta de desglose en veintiseis (26) fojas.

vase, cometiéndose las notificaciones.-

Dra. MARIA LUISA BARBAT GARMENDIA
MINISTRO

[illegible] de BIANCHI
MINISTRO

Dra. SARA [illegible] DE GENTA
MINISTRO

[illegible], 23 de julio de 1979.-

[illegible] cumplimiento de lo dispuesto en la parte final de [illegible] Nº. 145 que antecede, se devuelven los autos, con [illegible] para su notificación, al Juzgado Letrado de Primera [illegible] del TRABAJO de SEGUNDO Turno en ciento cuarenta y [illegible] fojas.- CONSTE.-

Montevideo, 31 de julio de 1979

[illegible] hoy.

<u>TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418</u> (LG)

[illegible], [illegible] [illegible].-

(Luce firma)
Dra. [illegible] [illegible] Gamarnik
Ministro

(Luce firma)
Dra. [illegible] [illegible] de [illegible]
Ministro

(Luce firma)
Dra. Sara Fons de Genta
Ministro

(Luce firma)
[illegible]
Secretario Letrado Interino

[illegible] VIDEO, [illegible] de julio de 1979.-

En cumplimiento de lo dispuesto en la [illegible] de la Sentencia [illegible] que antecede, [illegible], [illegible], [illegible] para su notificación, al Juzgado Letrado de [illegible] Instancia del TRABAJO de SEGUNDO Turno en ciento cuarenta y [illegible] fojas útiles.- CUMPLASE.-

(Luce firma)

Montevideo, 31 de julio de 1979.-
Recibido hoy

(Luce firma)

co

14418

992 (B)

fs 865

R.O. del U.
MONTEVIDEO
13/Abr./82

INFORME: No. 2/82

DESTINO: ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

ORIGEN: INSTRUCTOR SUMARIANTE

ASUNTO: PROPUESTAS AL CONSEJO DIRECTIVO

INTRODUCCION

A.- De acuerdo con lo que establece el artículo 27 del Estatuto General de la Asociación y la resolución inserta en el Acta No. 1148 del Consejo Directivo de fecha 11 de diciembre de 1981, adjunto, eleva a la consideración y resolución del Consejo Directivo la Indagatoria Sumarial realizada, con sus anexos, informe No. 1/82, descargos, etc., que se han procesado desde el día 11 de diciembre de 1981 a la fecha.

B.- Con la finalidad de mantener el ordenamiento, la coherencia y metodología del Informe citado, a los efectos de responder parcial o totalmente, según correspondía, a los descargos formulados durante las respectivas vistas del expediente, y, primordialmente, para permitir al Consejo Directivo adoptar sus resoluciones en conocimiento completo de las múltiples actuaciones llevadas a cabo, se permite recordar que para todas ellas ha contado permanentemente con el asesoramiento del señor Abogado Consultor Dr. Washington Pérez Couce.

C.- Señala también, para conocimiento del Consejo Directivo, que toda la documentación, conformará un solo expediente foliado de acuerdo con las disposiciones vigentes, a pesar de su volumen, con el objeto de mostrar su unidad.

D.- Lógicamente, restaría, como misión del Consejo Directivo, y como acción posterior al presente informe, la resolución definitoria, que evidentemente conlleva la necesidad de una decisión.
Una decisión que por sobre todas las cosas, tendrá que ser ejemplarizante, firme, que no dé lugar a ninguna clase de duda y que a la vez tenga la virtud fundamental de poner en evidencia la irrebatible autoridad de que está investido y que en todo este proceso se ha sustentado.

E.- Para facilitar al Consejo Directivo esta particular como difícil tarea decisoria y con el propósito básico de presentar en modo más simple sus recomendaciones, dividirá la presente información consolidada en el Informe No. 2/82, del modo siguiente;

I.- ACTUACIONES PREVIAS

- A.- SOLICITUD DEL SR. ANTONIO ITALIANO
- B.- CITACION DEL M.T.S.S.
- C.- CONSTANCIAS EXPEDIDAS

II.- RESUMEN DE LOS DESCARGOS

- A.- GERENTE Y SUB GERENTE
- B.- ABOGADO JEFE
- C.- ABOGADO
- D.- CONTADOR AUDITOR

III.- RESPUESTAS

- A.- GERENTE Y SUB GERENTE
- B.- ABOGADO JEFE
  1. Conceptos previos
  2. Nulidad del Procedimiento
  3. Subjetivismo y persecución
  4. Invalidez del Consejo Directivo por presencia de veedores
  5. Otros descargos
  6. Síntesis sobre abogado jefe
- C.- ABOGADO
  1. Nulidad absoluta del Sumario
  2. Omisiones en que incurre el Sumario
  3. Aspecto sustancial del Sumario
  4. Sobre su reflexión final
- D.- CONTADOR AUDITOR
  1. Aspectos formales
  2. Cargos al compareciente
  3. Pruebas

IV.- COMENTARIOS

- A.- INICIALES
- B.- PRECISIONES
- C.- POS DESCARGOS

V.- RECOMENDACIONES

I.- ACTUACIONES PREVIAS

A.- SOLICITUD DEL SR. ANTONIO ITALIANO

1.- El 26 de febrero de 1982 el Sr. Antonio Italiano remite carta aclaratoria al Consejo Directivo.
El 26 de febrero de 1982, según Acta No. 1460, el Consejo Directivo considera la gestión recibida y resuelve que se pase al Sr. Instructor Sumariante.

2.- El 01 de marzo de 1982, el Sr. Instructor Sumariante, en nota dirigida al Sr. Presidente, Don Orlando Romanelli, acusa recibo, sugiriendo la conveniencia de comunicar al Sr. Antonio Italiano que el sumario se pondrá de manifiesto a partir del día miércoles 03 de marzo de 1982, de 17.00 a 20.00 horas, a los interesados.
El 01 de marzo de 1982 la Mesa del Consejo Directivo resuelve en consecuencia, dando cuenta de ello al Consejo Directivo en la reunión siguiente.
El 01 de marzo de 1982, se acusa recibo, por parte del Presidente y Secretario, al Sr. Antonio Italiano, haciéndole conocer de la resolución adoptada (ANEXO No.— 01/INF. No. 2/82)

3.- El 05 de marzo de 1982, el Consejo Directivo, en Acta No. 1461 toma conocimiento, ratificando lo actuado por la Mesa.

B.- CITACION AL M.T.S.S.

1.- Los Dres. Armando Sciarra y Romeo Grompone y los Gerentes Sr. Milton Amoroso y Rodolfo Cosentino, formularon una reclamación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que dió motivo a una citación al Consejo Directivo de la AGADU para el día 01 de marzo de 1982, quién designó como representante al Dr. Washington Pérez Couce.

2.- Los reclamantes solicitaron aclaración por las causas del sumario y por la retención de los respectivos medios sueldos a raíz de la suspensión dispuesta en oportunidad por el Consejo Directivo.

3.- El Acta se formalizó ante la Dra. Beatriz Cozzano de Díaz de la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4.- El Instructor Sumariante, entiende de su deber expresar su particular extrañeza ante la naturaleza de los hechos que motivaron esta citación, y más aún por la realización del Acta cuya fotocopia se adjunta (ANEXO No. 02/INF. No. 2/82), ya que todo lo considerado tiene directa relación con la instrucción de un sumario cuyo

carácter, según las disposiciones vigentes en el país es tipificado secreto

C.- CONSTANCIAS EXPEDIDAS

1.- El día 03 de marzo de 1982 el Dr. Armando Sciarra Quadri se presentó a la AGADU asistido por el Sr. Abogado Dr. Carlos José Pirán.
En virtud de la posición adoptada por el Sumariante y a expreso pedido del Dr. Pirán, con fecha 03 de marzo de 1982, le entregó constancia firmada de lo decidido (ANEXO No. 03/ INF. No. 2/82).

2.- El día 03 de marzo de 1982 (ANEXO No. 03/INF. No. 2/82) lo mismo que establece el parágrafo anterior, se entregó a la Dra. Ma. Esperanza Juste Venutti quien acompañaba al Sr. Antonio Italiano (ANEXO No. 04/INF. No.2/82)

3.- El día 04 de marzo de 1982, al concurrir a la citación el Contador Don César Durán Ayala, lo hizo acompañado por su hermano el Dr. Carlos Durán Ayala, a quién le fue entregada similar constancia (ANEXO No. 05/INF. No. 2/82)

4.- El día 05 de marzo de 1982, al concurrir a la AGADU los Sres. Rodolfo Cosentino y Milton Amoroso, lo hicieron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille a quién se le expidió similar constancia (ANEXO No. 6/ INF. No. 2/82)
Se deben hacer dos puntualizaciones:
-La primera que el Dr. Antonio Grille tiene relación de parentezco con el Dr. Romeo Grompone y,
-La Segunda que se trata de una persona conocida como ex-militante de notoria filiación izquierdista al igual que otros familiares.

II.- RESUMEN DE LOS DESCARGOS

A.- GERENTE GENERAL
(Sr. Rodolfo Cosentino)

1.- Sus descargos se basan en la nulidad del procedimiento y en la invalidez del Consejo Directivo, por sostener que la Institución está intervenida, dada la designación de dos veedores del Ministerio de Educación y Cultura.

2.- A pesar de su responsabilidad como máximo jerarca administrativo, nada dice en su descargo siendo el principal protagonista de lo actuado y de haber confesado el carácter de su amistad personal con el ex-Presidente.

3.- Se presenta al manifiesto del sumario, acompañado con el Dr. Antonio Grille, ex-Magistrado Judicial.

B.- SUB GERENTE
(Sr. Milton L. Amoroso)

1.- Presenta su descargo en idéntica forma que el Sr. Gerente.

2.- También concurre al manifiesto del Sumario, acompañado con el Dr. Antonio Grille.

C.- ABOGADO JEFE
(Dr. Romeo J. Grompone)

1.- Nulidad del procedimiento

2.- También la invalidez del Consejo Directivo, por sostener que la Institución está Intervenida

3.- Otros descargos:

-Medidas contra el compareciente
-El Acta del 12 de junio de 1981
-Pretendida violación Secreto Profesional,
-etc.

D.- ABOGADO
(Dr. Armando Sciarra Quadri)

1.- Se presentó acompañado del Dr. Carlos José Pirán

2.- Sus descargos se basan en cinco aspectos fundamentales:

a.- Nulidad del sumario
b.- Omisiones del sumario
c.- Afirmaciones no probadas
d.- Descargos concretos contra su persona
e.- Reflexión final

f 870

3.- Sin hacer subjetividad, por simple deducción, se ve que condujo intelectualmente el grupo en la orientación de los descargos, tanto que el Dr. Grompone a fs. 749 vta. dice que el Dr. Sciarra "informará "ampliamente" y porque el fundamento esencial que todos esgrimen es la nulidad.

E.- CONTADOR AUDITOR
(Cr. César Durán Ayala)

1.- Concurrió acompañado por su hermano el Dr. Carlos Durán Ayala.

2.- También argumenta la nulidad del sumario.

3.- En su carácter de empresa formula descargos distintos.

4.- Culmina su presentación al Instructor Sumariante, solicitando que le abonara el mes de Febrero puesto que todavía no había sido destituido por el Consejo Directivo, confundiendo funciones y responsabilidades.

III.- RESPUESTAS

A.- GERENTE Y SUB GERENTE

1.- El motivo que impone evaluar dentro de este apartado en conjunto los descargos presentados por los señores Cosentino y Amoroso, se centra en la circunstancia de haber presentado en forma idéntica y asesorados por el mismo profesional sus respectivas evacuaciones a las vistas que se les confiriera.

2.- Ambos consideran y sostienen que el sumario es nulo y por esa razón omiten, deliberadamente, el realizar los descargos correspondientes a las graves faltas que se les comprueba, y se les anota en el INF. No. 1/82 fs. 648 a 651).
Tanto el Sr. Cosentino, como el Sr. Amoroso, sostienen prioritariamente la nulidad de lo actuado, en virtud de que un sumario no se puede iniciar porque sí o por las dudas, sino que debe estar causado por la imputación de una falta específica en el cumplimiento de sus funciones.

-Evidentemente esto no es así. El solo hecho de existir irregularidades en la administración determina, exige y justifica plenamente la iniciación de una Indagatoria Sumarial.

-Los imputados surgen del desarrollo del proceso.

-Cabe agregar que, en el momento de iniciar su actuación el Instructor Sumariante, se notificó por cartelera a todo el personal de la administración, razón por la cual ninguno puede desconocer lo dispuesto por el Consejo Directivo (Anexo No. 07/Inf. No. 2/82) en uso de sus facultades estatutarias.

-En el caso concreto de los señores Cosentino y Amoroso, luego de sus declaraciones ante el Sumariante y al evaluar documentación presentada, se les comprobaron graves y serias irregularidades que los constituyeron en sumariados y provocaron su separación preventiva (fs. 711 y 712).

-Resulta obvio, que durante el manifiesto y luego de la lectura del INF. No. 1/82, tomaron debido conocimiento de lo actuado por lo cual no deben ni pueden alegar ignorancia de los hechos que protagonizaron, por los que se les acusa y a los que debieron efectuar sus descargos ante las responsabilidades que se les imputaba.

-No se trata de una materia jurídica opinable, sino de actos, hechos y omisiones en los cuales ambos coordinadamente incurrieron y comprometieron a la Asociación.

3.- En lo referente a la vista, la posición que sostienen es incorrecta.
Porque el Decreto 640/73 (y nó el 604/73 que se refiere a "Cueros y Lanas" que citan) no prevé la presencia de abogados en la vista, previéndola sólo en el interrogatorio, porque además la seguridad del secreto debía ser mantenida y porque, a pesar de ello, periódicos de la capital publicaron con detalles de fojas y hasta con transcripciones textuales temas de la indagatoria sumarial con tan singulares como seleccionadas omisiones dentro de los contextos reproducidos (ANEXO No. 08/INF. No. 2/82).

-Por otra parte, pierden relevancia las opiniones basadas en doctrinas personales, ya que su prioridad es última en la escala jerárquica de referencia de acuerdo con las normas expresas del Derecho Positivo Uruguayo y lo que en el caso importa, interesa, apoya y garante, es el Decreto 640/73 aplicado por analogía y para atender precisamente, la salvaguardia de la seguridad jurídica de los sumariados ante el vacío legal que significa la inexistencia de reglamentación interna para realizar los sumarios en la AGADU.

4.- Ambos sostienen que el Consejo Directivo de la AGADU no tiene facultades para resolver la cuestión planteada, en virtud de que el Ministerio de Educación y Cultura dispuso la designación de "veedores" en la AGADU, lo que implica, según sus opiniones, ni más ni menos, que la Intervención de la Institución y por ende la suspensión de las facultades decisorias de la Autoridad Dirigente.
Esta afirmación conjunta de los Sres. Cosentino y Amoroso evidencia claramente su desubicación total como las máximas jerarquías de la Administración puesto que:
- .No conocen que una intervención debe ser dispuesta por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro respectivo.
- .No comprenden el alcance de la medida dispuesta por el Ministerio de Educación y Cultura, de 26 de mayo de 1981;
- .No tomaron debido conocimiento de la tarea asignada a los Sres. Veedores del Ministerio, que establece: "con la función de informar quincenalmente a la Dirección del Grupo de Trabajo de Personería Jurídica sobre la marcha de la referida Asociación y en especial con referencia a los puntos que han sido motivo de observación.
- .No entienden el plazo de duración de estas tareas establecido en 60 días, que venció con largueza.

- No se debe admitir la posición asumida en sus descargos, cuando a pesar de lo que sostienen, fueron designados por el Consejo Directivo para cumplir la tarea de concretar los detalles formales del acto eleccionario, tarea que realizaron sin reclamo, y acto en el cual se hicieron presentes, como es habitual, los delegados del Ministerio de Educación y Cultura sin formular observación.
- Tampoco saben que ninguna Institución intervenida convoca a Asamblea ni realiza elecciones sin restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo.

5.- En concreto, la afirmación equivocada que realizan sobre la intervención de la AGADU, constituye un nuevo y grave cargo de singular relevancia para agregar a los formulados.
Por otra parte, resulta paradojal que quienes se atribuyeron la prerrogativa de despedir funcionarios sin previo sumario y sin consultar, nieguen a quienes les pagan el sueldo el derecho de disponer que se les instruya un sumario.

B.- ABOGADO JEFE

1.- Conceptos previos

a.- La abundante presentación con citas, referencias expresas, juego de palabras y abusiva verborragia en relación con su auto elogio, resultan irrelevantes jurídicamente para destruir los cargos que se le han formulado y confirman las pretensiones utilizadas durante sus declaraciones de confundir en sus apreciaciones al Sumariante.

b.- Tampoco los fundamentos presentados imponen la necesidad de modificar en nada, el valor de la responsabilidad imputada que por consiguiente se mantienen y agravan,

c.- No guarda el mínimo estilo jurídico al agraviar innecesariamente, tanto a interesados como a terceras personas, mediante la utilización de gruesos e innecesarios calificativos.

d.- Desconoce o pretende inducir a error en lo que tiene relación con la efectiva aplicación del Decreto 16/82 del 19/Ene/82.

e.- Pretende en su extensa prédica indicar normas de conducta, hecho que resulta inaceptable.

2.- Nulidad del procedimiento

a.- Manifiesta que no se le permitió retirar el expediente en confianza ni se le autorizó que lo patrocinara otro profesional-siendo abogado experiente-cuando no solicitó ninguna de las dos cosas, con la gravedad de tomar para sí un agravio de los restantes sumariados y demostrando con ello una vez más, el previo concierto en el desarrollo de este proceso, desde su propio origen.

b.- La nulidad absoluta o invalidez que invoca, para ser tal debe consistir en un vicio que produzca su indefención. Luego de examinar su extenso currículo y su bibliografía citada nadie puede sostener tal estado de indefención, especialmente cuando sólo utilizó parte de tres días de los diez concedidos para el manifiesto, demostrando además que no le era necesario retirar el expediente ni sacar fotocopia de lo que le interesaba.

c.- Pudo formular descargos y articular defensa, motivos por los cuales no debe invocar el Art. 66 de la Constitución de la República al que se remite el Art. 182 del Decreto 640/73.

d.- No existieron además vicios de consentimiento, error, dolo, violencia o intimidación respecto de los sumariados.

3.- Subjetivismo y persecución

a.- El "subjetivismo" del Sumariante se refleja en la actitud asumida al sugerir se le exija por parte del Consejo Directivo la renuncia al Sr. Antonio Italiano.

b.- La investigación prueba que al revés de lo que sostiene el sumariado en cuanto a "persecución", los Abogados, el Gerente y Sub Gerente tuvieron la intención deliberada de crear al Consejo Directivo una situación intolerable e incómoda, intentando forzar su renuncia.
Esto comienza con el Acta del 12/Jun./81, sigue con las coacciones personales que realizaran a diversos Consejeros, continúa con una escandalosa campaña mediante la utilización de cierta prensa, con la divulgación textual de fojas del Sumario transcriptas en el diario "El Día" y el periódico "El Correo de los Viernes" Anexo No. 08/ Inf. No. 2/82.

4.- Invalidez del Consejo Directivo por presencia de veedores.

a.- En principio, resulta válida la respuesta dada a los Sres. Cosentino y Amoroso en el presente informe III. A.4. con el agravante específico de ser jurista.

b.- Segundo el Dr. Romeo Grompone carece de autoridad personal y funcional para recusar al Consejo Directivo del cual es un mero subordinado.

5.- Otros descargos

a.- Supresión de un cargo de Abogado

En su dialéctica orientada a lograr confusión equivoca sus cálculos puesto que no se suprimió ningún cargo de Abogado.

b.- Violación del secreto profesional

Pretende destruir la prueba testimonial sosteniendo que existió un solo testigo y que a la vez es complaciente. Obviamente, a pesar de sus manidas argumentaciones, no lo logra, puesto que son dos los testigos, le son desfavorables, tienen probada jerarquía intelectual, obstentan representaciones de organismos internacionales y finalmente ambos coinciden en señalar que el imputado, se trasladó a Buenos Aires para informar, contar y divulgar el suceso interno de la Institución.

c.- Relacionado con SUDEI

Las extensas manifestaciones que formula en este punto, en su descargo, tienen relativo valor informativo y re-

fo. 876

sultan irrelevantes jurídicamente.
Su alusión al Dr. Miguel Angel Emery, Presidente de la FLAPF (Federación Latinoamericana de Productores Fonográficos) pierde relevancia en virtud de ser su amigo y, especialmente, por tener la representación de intereses que son opuestos a los de SUDEI.-
Con esta actitud, el Dr. Grompone evidencia su complacencia ante la ingerencia de intereses extranjeros en el país.

d.- <u>Sobre despido sin sumario</u>

En este punto, su expresión de "extremé al máximo la "defensa de AGADU" se contradice abiertamente con los resultados.
Agrede responsabilidades ajenas del Sr. Gerente y del Consejo Directivo, pretendiendo con ello atenuar la suya.
Los resultados negativos para la AGADU no condicen para nada con los esfuerzos de la defensa. Tampoco nada expresa sobre el fallo que destaca la falta del debido sumario al Sr. Bell.

e.- <u>Sobre compañías exhibidoras</u>

A los efectos de responder este descargo se remite a lo expuesto en el presente informe en la respuesta de descargo al Dr. Sciarra en el parágrafo III c. (6).

6.- <u>Síntesis sobre el Abogado Jefe</u>

a.- Cabe especificar que este procedimiento no es nada más que un Sumario interno realizado en la AGADU.
No se trata ni de una investigación parlamentaria ni administrativa, ni tampoco es un proceso penal como es obvio, sino que se trata nada más ni nada menos que del cumplimiento del Art.27 de los Estatutos de la AGADU, al cual se le quiso rodear de garantías excepcionales dada la indebida difusión pública que se dió a un problema netamente interno.

b.- Por último es suficiente con leer su largo y desordenado alegato para reconocer los atributos personales del inculpado, puesto que en vez de formular breve y juiciosamente sus descargos, se autoelogia, ataca sin medida a quienes le acusan y responsabiliza de partes de sus culpas a quienes lo identifican como causante.

C.- ABOGADO

1.- Nulidad absoluta del Sumario

a.- Rogelio Mastrángelo involucrado propone Instructor Sumariante.

El hecho de que el señor Rogelio Mastrángelo esté involucrado en el Acta del 12 de junio de 1981, nada obsta, no impide, ni invalida al nombramiento del señor Instructor Sumariante.
Por el contrario, el Consejo Directivo solicitó al Instructor Sumariante a quien se conceden, además de apoyo, amplias facultades, que hiciera una investigación a fondo, que escape al aspecto meramente jurídico.
Es de hacer notar que en el acto de nombramiento de dicho Instructor (Acta No. 1448 del 11 de diciembre de 1981) es justamente el Sr. Mastrángelo quién señala que esa investigación se debe realizar a fondo, con el caluroso apoyo del Sr. Antonio Italiano, quién agregó: "ras-"car hasta el hueso".
La actitud de Don Rogelio Mastrángelo, lèjos de contener implicancias, por el contrario, lo enaltece, al ser él mismo, involucrado en el Acta, quien propone se investigue a fondo para encontrar los responsables de las irregularidades puestas en conocimiento público. Es la actitud lógica de todo buen ciudadano, que al ver empañado su honor, solicita se investigue y se aclaren las situaciones. Dudar sobre la posible implicancia del señor Mastrángelo al proponer el Instructor, es dudar de la honorabilidad y buena fe del Sr. Coronel (R) Luis W. Cicalese, hecho que ninguno puso en tela de juicio cuando se les hizo la pregunta específica durante el desarrollo del sumario.
Por otra parte, el sumario realizado de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la AGADU, tiende a establecer las responsabilidades que le caben a funcionarios de la Institución, puesto que ése es el alcance que le dan los Estatutos.
El Consejo Directivo es la única autoridad competente para ordenar un sumario a los funcionarios de la AGADU, no importando que esté o nó involucrado un directivo en la supuesta infracción que han cometido él o los funcionarios.
Ejemplo: si un auxiliar 3o. de la AGADU acusa al Presidente de la misma de ser un ladrón, es perfectamente lícito que el Presidente lesionado solicite el sumario de dicho funcionario y proponga al sumariante. Esto no es óbice para que la Justicia penal competente investigue, luego o concomitantemente, la denuncia realizada.

b.- Incorrecta aplicación del Decreto 640/73

(1)-Surge del artículo 193 del Decreto 640/73, citado en su descargo por el Dr. Sciarra, que los imputados pueden ser individualizados en distintos momentos de la Instrucción Sumarial, adoptando en esa circunstancia las medidas del artículo 196 del mismo Decreto.
Es claro , también, que la notificación al imputado a que refiere el Art. 201 del Decreto 640/73, se deberá efectuar recién cuando, durante el desarrollo de la investigación, surja la obligación, por los resultados del proceso, de imputarlo (Art. 191 del Decreto 640/73).
El texto del artículo 201 es muy claro: "... notificar "la resolución que dispone el sumario o la investigación "al Jefe o Director de la Oficina...o en su caso, a las "autoridades que legalmente tengan la representación "del servicio. La misma notificación se practicará a los "funcionarios sumariados si los hubiere", recalca más la posibilidad de que, al iniciar la indagatoria sumarial, podría no haber imputados.
Durante el proceso de la indagatoria sumarial, y luego de las declaraciones de algunos de los comparecientes, fueron apareciendo los imputados. Es por ello que el 14/Enero/82 se cita al Dr. Sciarra a los efectos de declarar "en el sumario que se le instruye" (Anexo No. 09/INF. No. 2/82; es en consecuencia falsa la afirmación del Dr. Sciarra de que no se le notificó su calidad de sumariado.
Con respecto a que no se le comunicó además la falta administrativa que se le imputaba, no se hizo en razón de que no existe ninguna disposición que así lo ordene, y en favor del secreto del sumario.

(2)-No se permitió la presencia de abogados en la vista, ni el retiro en confianza del expediente ni fotocopia del mismo.

i.- En principio, el Sumario que se instruye siguió las normas del Decreto 640/73 en todo lo que fuere posible y por estricta analogía por carecer de la reglamentación pertinente en la AGADU.

ii.- Los artículos citados por el Dr. Sciarra en sus descargos (arts. 41, 42 y 45 del Decreto 640/73) no están comprendidos en el capítulo de sumarios de dicho Decreto, capítulo invocado por analogía.
Ni aún en el Sumario administrativo son aplicables, ya que cuando el Instituto Sumario Administrativo se quiere remitir a la parte general del Decreto, no lo hace por una remisión general sino expresa (Art. 222 Decreto 640/73).

iii.- El mismo artículo 41 citado por el Dr. Sciarra establece la salvedad en cuanto a expedientes que tengan

la calidad de reservados o secretos. El sumario por naturaleza lo es y así se establece en los Arts. — 183 y 218 del Decreto 640/73.

iv.- Si se trata de sumarios, rigen los arts. 225 y 226 con respecto a la vista del expediente. El artículo 225 dice: "...tratándose de sumarios, el expediente "se pondrá de manifiesto en la oficina en la que se "realizó, dando vista a los interesados", el art. 226 dice: "El expediente sumarial no podrá ser saca "do de la oficina en donde fuere puesto de manifies "to, sino en casos muy excepcionales, apreciados por "las autoridades que conocen en él...".-

v.- No se les permitió la presencia de abogados en la vista del expediente, ya que no lo establece el Decreto 640/73 en su capítulo de Sumarios.
En efecto, el referido Decreto permite la presencia de abogados en el momento de las declaraciones de los sumariados (art. 210 del Decreto 640/73) y al "sólo efecto de controlar el procedimiento y formu- "lar al término del interrogatorio las observacio- "nes del caso", facultad jurídica de la cual no hizo uso ninguno de los sumariados.
Dicha prohibición no contradice las normas del"debi- "do proceso" como se dice claramente en "Estudio so- "bre el Procedimiento Disciplinario en el Decreto "640/73" por el Dr. Oscar Varela Liandro y el Dr. Bernardo Lerwisnsky en la pág. 13: "La doctrina del "debido proceso basado en la enmienda constitucio- "nal norteamericana que lo establece, exige para que "todo proceso tenga el carácter de debido proceso, "que haya jurisdicción, notificación y audiencia pa "ra el interesado e imparcialidad en el decisor. "Cuando un proceso reúne estas garantías es un debi- "do proceso y no importa en qué sede se ha tramitado"

vi.- Que aún en el conocimiento de que una parte de la doctrina uruguaya sostiene que en la etapa de vista al sumario es posible la asistencia de letrados, en el caso de estas actuaciones el Instructor Sumariante entiende que no es posible esa asistencia en virtud de:

-Que se aplicó el Decreto 640/73 en todo aquello que no sea incompatible con la naturaleza especial de este Sumario.

-Que han actuado los cinco sumariados en permanente concierto, existiendo entre ellos dos abogados sagaces, especializados profesionales del derecho, y un Contador que actuaba como empresa y se supone

conoce la Institución;

-Que la circunstancia de que inexplicablemente durante este proceso hayan llegado a la opinión pública, por intermedio de la prensa, datos estrictamente internos de la AGADU, imponen al Instructor Sumariante tomar máximas medidas de discreción y secreto, aún en la etapa de la vista.
Pese a todas las providencias tomadas en ese sentido, por las cuales solamente los sumariados, el Instructor Sumariante, su Asesor Letrado y dos colaboradores tuvieron acceso al expediente sumarial, parte de ese sumario ha sido publicado en la Prensa, con detalle de fojas, etc. (ANEXO No. 08/INF. No. 2/82)

(3)- En lo que tiene relación con la suspensión preventiva, su apreciación es equivocada puesto que la suspensión no es sin plazo dado que el tiempo máximo de duración es de seis meses, lapso que también alcanza a los medios sueldos (Art. 196 del Decreto 640/73).

-Por otra parte, se entiende que la aplicación del 640/73 con medios sueldos resulta beneficiosa a los imputados ya que existen antecedentes en la AGADU de suspensiones sin sueldo aconsejadas por los propios señores abogados imputados (ANEXO No. 1/INF. No. 2/82).

-Referente al 30% es absolutamente clara la resolución del Consejo Directivo de fecha 18/Dic/78 que estableció que se abonaría dicho aumento mientras durara la Presidencia de la AGADU en el Consejo Panamericano. Los dos abogados estaban presentes en el momento de dicha Resolución y no consta en Actas que hayan observado la misma (ANEXO No. 11/INF. No. 2/82)
El Dr. Sciarra en sus descargos pretende desvirtuar este hecho por la falta del cumplimiento de un requisito de orden formal, la comunicación de la resolución al Ministerio de Trabajo, omisión que justamente los abogados propiciaron, no advirtiendo a la administración sobre el cumplimiento de ese requisito.
De todos modos el criterio del Dr. Sciarra no es de recibo por primar en el Derecho Laboral el criterio de la realidad; realidad que consta en el Acta referida.

c.- <u>Desviación notoria del hecho que motivó el Sumario</u>

-Evidentemente el Dr. Sciarra no ha logrado percibir el motivo del sumario. En efecto, no es "la compra de un "automóvil por el Presidente...". Nunca un acto realizado por un integrante del Consejo Directivo puede ser el motivo de un sumario, de acuerdo con el alcance del

art.27 de los Estatutos, ya que esa norma estatutaria se refiere a la exigencia de sumario previo para destituir funcionarios y, evidentemente, tanto el señor Italiano como el señor Mastrángelo, no son funcionarios de la AGADU.

- El motivo de la investigación administrativa fue el Acta del 12 de junio de 1981, originada en la compra del automóvil y resultado del concierto que indudablemente constituyó, en sus aspectos formales y sustanciales, una muy grave falta funcional que hizo pensar al Consejo Directivo en sancionar con la destitución a los funcionarios involucrados, previo cumplimiento de la exigencia del Art. 27 de los Estatutos.
  Esto es, precisamente, lo que constituye el sumario.

- No es competencia del Instructor Sumariante juzgar o investigar las faltas que hubiere podido cometer un Directivo,

- Si a lo largo de la investigación de los hechos, estas faltas se descubren, quien tenga la competencia de juzgarlas, sea el Ministerio de Justicia, de Defensa Nacional, de Cultura, de Trabajo y Seguridad Social o la Justicia Penal, dispondrá del expediente a los efectos que estime de lugar.

2.- Omisiones en que incurre el Sumario

Es evidente que el Dr. Sciarra al establecer estas supuestas omisiones del Sumario desconoce premeditadamente, o no desea tener en cuenta, que el art. 27 de los Estatutos de la AGADU, es la norma que ampara y a la vez impone este sumario, y se refiere a sus funcionarios exclusivamente.
No corresponde a este sumario investigar los actos de los miembros del Consejo Directivo, ya que esto es competencia del Ministerio de Justicia.
Nada obsta a que si en el desarrollo de la investigación se comprueban faltas graves de los miembros del Consejo Directivo, estas deban ser informadas por el Instructor Sumariante a quien corresponde.

3.- Aspecto sustancial del Sumario

a.- Consideraciones previas

- La apreciación inicial en este descargo que hace el Dr. Sciarra de que "el sumario es subjetivo", es inadmisible.
  El "subjetivismo" es tal, que el Instructor Sumariante ante la constatación de la denuncia recibida acerca de la donación a "El Popular" y comprobadas otras irregularidades sugiere al Consejo Directivo se le solicite al Presidente de la AGADU, precisamente quién lo designó, su renuncia.

No interesa al Instructor Sumariante "perjudicar" a quienes"levantaron" el Acta del 12 de junio de 1981. No es su conducta. Sino investigar la responsabilidad en esa grave falta y a la luz de la documentación y declaraciones recibidas, constatar la deficiente actuación de los firmantes del Acta de los cinco.
Por otra parte, extraña sobremanera, el descargo realizado por el Dr. Sciarra cuando dice: "Si los denun-"ciados incurrimos en tantas irregularidades, ello no "sería otra cosa que omisión, incapacidad o incompe-"tencia de los directivos...la responsabilidad la "tiene el Organo Administrativo máximo".
Sobre este punto se está de acuerdo con la cita que se hace en los descargos del Sr. Cosentino y Sr. Amoroso del Dr. Bayardo Bengoa que dice: "los autores "están en general de acuerdo en el sentido de que en "todo caso corresponde al subordinado el control de "la "Legalidad formal" de la orden, agregando que "dentro de nuestra organización jurídico política, "existe más que la facultad el deber de analizar la "orden del superior" ("Derecho Penal" tomo 11 m pág. 164).
Cabe agregar, que por no ser los integrantes del Consejo Directivo profesionales técnicos en materia jurídica es que se contrataba los servicios de los Dres. Grompone y Sciarra. Para cumplir con esas obligaciones de asesorar fielmente al organismo rector, estaban presentes en todas las sesiones del Consejo Directivo y para ello se les abonaba gravosos sueldos.
Por último, parece hasta irónico que se establezca como descargo de las faltas cometidas, el decir que el responsable es el superior: el Consejo Directivo; ya que concretamente en el caso del Dr. Sciarra, estaría culpando al Dr. Grompone y subsidiariamente al Sr. Cosentino, lo que no constituye un concepto militar sino que representa una de las primordiales normas de disciplina administrativa.
Como juristas deben saber que la presunta culpa de los demás no les exime de la propia.

b.- <u>Pasajes del Informe con afirmaciones no probadas</u>

(1)- <u>Quebrar plan de viajes</u>

Quebrar un plan de viajes, desde que el Presidente comunica que no viajan más, no resulta un supuesto, ni un lujo de la imaginación, en virtud de que los señores abogados conocían mejor que nadie los programas de las reuniones de carácter internacional, dado que ellos eran integrantes de esas Comisiones.

(2)- **"...se reflota en el Ministerio de Educación y Cultura y sin razones evidentes..."**

Es una posición que sólo existe en la mente imaginativa del Dr. Sciarra, puesto que la distorsión conceptual dada a la frase del Instructor Sumariante, trae aspectos y acusaciones que son realmente insolentes.

Lo que se sostiene es que existió un aprovechamiento del decreto del Ministerio de Educación y Cultura designando veedores, motivado por el reflotamiento de un tan persistente como histórico reclamo de Júpiter Máñez, y que fue utilizado para dar a publicidad otros hechos ocurridos en la AGADU.

La mención que refiere al Sr. Ministro Darracq, no es pertinente, no resulta correcta y por consiguiente fuera de recibo.

Además de ello cabe señalar que el Dr. Darracq ha sido compañero en altos cargos de gobierno por muchos años y es amigo personal del Instructor Sumariante.

(3)- En lo relacionado con la conducción de la Asociación resulta extraña la explicación puesto que los descargos no son tales.

(4)- Este descargo pretende confundir.

Toma dos afirmaciones realizadas en el Informe No. 1/82, que se refieren a situaciones distintas en el tiempo y las confunde en un solo momento.

En efecto, si se afirma que el personalismo de Italiano lo lleva a convertir en amo y señor y de tomar decisiones sin consultar al Consejo Directivo, también es cierto que se afirma que los firmantes del Acta eran los dueños de la administración y del funcionamiento total de la AGADU.

Ambas situaciones son valederas, pero como se dijo en el Informe No. 1/82 se refieren a distintos momentos en el tiempo.

En el período que corresponde al acceso de Italiano a la Presidencia y hasta promediar su mandato en el Consejo Panamericano, eran los dueños absolutos y manejaban al Presidente a su antojo.

Como claramente se dice en el Informe No. 1/82 (claridad que pretende enturbiar el Dr. Sciarra), la humana pero ilógica vanidad que fue creciendo en Italiano, fue haciendo que éste escapara del control del equipo iniciándose un proceso que culminaría con la 2da. afirmación, de que se convirtió en dueño de los destinos de la AGADU, tomando decisiones

sin consultar al Consejo Directivo ni a nadie.
Es claro que en la primera etapa (dominio del grupo)tampoco se consultaba al Consejo Directivo.' El Cuerpo fue desconocido como autoridad máxima en la AGADU durante toda la actuación de los imputados en sus funciones de asesores y gerentes de la AGADU que ayudaron primero a Zeballos y luego a Italiano a realizar gobiernos arbitrarios y en desacuerdo con lo que ordenan los Estatutos.
En ningún momento la realidad de los hechos permite comprobar que se les ocurrió cumplir con el art. 3o. de los reglamentos denunciando esas faltas.

(5)- Tanto en los descargos como en lo declarado en la Instrucción de este sumario, el Dr. Sciarra ha afirmado que su obligación de dependencia no era para con el Presidente sino para con la AGADU como Entidad que lo contrata.
No es deber funcional ni profesional de los funcionarios dar un apoyo personal al Presidente de la Institución que los contrata ni, mucho menos, cuando ese apoyo se traduce en orientar su gestión hacia un gobierno personalista cuando los Estatutos lo reglamentan colegiado.'

(6)- En efecto, "manejaron" al Consejo Panamericano, a la CISAC, etc.', importantes organismos internacionales, mediante engaños dando una imágen de Italiano que no era la verdadera.' Prueba, son todas las notas que dirigiera el Sr. Italiano al exterior, cuyos borradores, que están en la Entidad fueron escritos de puño y letra por los Dres. Grompone y Sciarra (ANEXO No. 12/INF. No. 2/82)
Dieron una imágen de versación al Sr. Italiano en materia autoral, que no tenía, prometieron soluciones, ayudas, etc.
De todo lo realizado el Consejo Directivo no se enteró de nada.
El Presidente de AGADU recomendaba a una sociedad extranjera, como solución a sus problemas, la visita del Dr. Grompone y el borrador de la carta es de puño y letra de éste último, etc.
No fue por incapacidad de los Organismos Internacionales, como pretende insinuar el Dr. Sciarra, que estos fueron manejados, sino por la falsa imágen que estos organismos recibían del Sr. Italiano y de sus Abogados.

(7)- El juego de palabras que establece en este punto el Dr. Sciarra es más bien un silogismo de falsa generalización: Yo soy técnico profesional; van a contratar técnicos profesionales, ergo me van a destituir.
Faltaría precisar alguna premisa:
Los abogados no son los únicos técnicos profesionales, también hay contadores, ingenieros en computación, etc., por nombrar profesionales cuya actuación se justifica plenamente en la AGADU.
En una palabra, no es conclusión lógica a la que llega el Dr. Sciarra en este descargo.
Por lo tanto es más que evidente, no hubo prejuzgamiento.

(8)- Sobre lo que alude a la reunión de los cinco y a la conclusión con el Acta del 12 de junio de 1981, dice el Dr. Sciarra que el haber planificado y asistido a la reunión que culminó con el Acta "no requiere autorización ni constituye infracción "a norma ética, legal o reglamentaria, como así "tampoco el hecho de que hayan participado funcio- "narios de distinta jerarquía" y que además actuó en cumplimiento del art. 39 inc. 6 del "eglamento Interno de la AGADU.
El art. 39 inc. 6 expresa: "Denunciar a su supe- "rior, inmediatamente que tuvieran conocimiento de "hechos irregulares del servicio que afecten a la "Entidad o puedan causarle perjuicios".
Surge claramente del citado artículo que es obligación de los funcionarios de la AGADU, denunciar ante su superior inmediato, los hechos irregulares del servicio.
El proceder de los cinco firmantes del Acta de ninguna manera coincide con lo preceptuado por este artículo.
El funcionario que tuvo conocimiento de la irregularidad, que fue el Gerente, no lo denunció inmediatamente a su superior, o sea al Consejo Directivo, sino que por el contrario, junto con el Sub-Gerente lo comunicó a funcionarios de menor jerarquía, los abogados y luego al Auditor.
Esperó cuatro meses, luego procedió y deplorablemente para la imágen de la AGADU, lo hizo mal.
Los abogados no cumplieron con su obligación, en ese caso indicar al Sr. Cosentino y el Sr. Amoroso que no era a ellos a quién debían denunciar los hechos irregulares, sino al Consejo Directivo.
Por esa razón, es totalmente improcedente la realización de un Acta firmada por funcionarios de

distinta jerarquía.
En cuanto a los participantes y en cuanto a la forma, es por demás evidente que si tres, cuatro o más funcionarios de menor jerarquía que cualquiera de los firmantes hubiese realizado una denuncia de esa naturaleza ante el Consejo Directivo sobre irregularidades cometidas por el Gerente y otro de los firmantes, estos lo hubieran tomado como una insubordinación funcional y una falta grave a su deber.
Por otra parte el art. 39 inc. 6 del Reglamento dice "...hechos irregulares del servicio..." y evidentemente una irregularidad en el proceder del Presidente de una Institución no es una irregularidad del "servicio", que se refiere a la actividad administrativa; requiere otro tratamiento, absoluta discreción y de ninguna manera la comunicación a otros funcionarios de igual o menor jerarquía para lograr un programado o diseñado concierto con el fin de formular una denuncia que el hecho de transcribir en un Acta muestra a las claras la intención de los firmantes de dar a conocer su contenido a más personas.
Coincide totalmente el Sumariante con la definición de "falta" que dá Diez en el tomo II de su "Tratado" donde destaca tres elementos a saber:

-Uno material (el acto u omisión)
-Otro moral (la imputación del acto u omisión a una voluntad libre) y
-El tercero formal (la perturbación al funcionamiento del servicio o la afectación inmediata o posible de su eficacia)

Esto, sumado a lo anterior, no deja la más mínima duda que los cinco firmantes del Acta cometieron una doble falta, el realizarla y luego al presentarla como tal.
Falta que se califica de gravísima dada la jerarquía administrativa de quienes la cometieron en perjuicio del órgano superior, o sea el Consejo Directivo, y aparejando las perjudiciales consecuencias que la confirmación conjunta del hecho ha producido.

(6)- No intervino en un juicio contra compañías exhibidoras

Despuésde recoger el extenso aporte informativo del Dr. Sciarra en sus descargos, continúa llamando poderosamente la atención, que luego de tantos años de actuación, los dos abogados no pudieron lograr solucionar de manera satisfactoria una pretensión de la AGADU que se ajusta a derecho, es lógica, necesaria y que hubiera representado un gran aporte económico, y prestigio que siempre es importante para la Institución Autoral.
A pesar del juicio favorable en dictamen fundado del Dr. Alvaro Macedo, del 28 de febrero de 1941, publicado La Justicia Uruguaya No. 596 y de su revocación en razón de que faltó "especificar cuáles son los presuntos perjudicados y la no determinación concreta de la oportunidad en "que tuvo lugar cada exhibición de películas por cuyo "acto se generó el pretendido derecho, ni cuáles fueron "las obras exhibidas" (S 2da. Vescovi-Nattino 12/Ago/1941) nada han logrado en favor de la AGADU en su lucha por esta disposición legal. Ni siquiera la obtención de un mandato que posibilitara establecer un precedente que hubiera permitido a la Institución demostrar en el plano internacional su decisión de reinvindicar esos derechos.

(7)- Existencia de dos Abogados

Exactamente, el Consejo es el responsable y él también recibe esa apreciación, del Sumariante.
En cuanto, al horario, remuneración y trabajos, los descargos no aportan conceptos de valor, formulando aclaraciones comparativas no pertinentes, ni justas, puesto que los Gerentes estaban siete horas diarias.
Además la información existente en la oficina permite recoger y evaluar sus tareas, la escasa actuación jurídica y los muy pocos juicios en los que se hubo de intervenir durante 15 años y, de los que no se obtuvieron resultados positivos.

(8)- Pasaje a Sidney

A pesar de la extensa dialéctica utilizada en este descargo, similar a la respuesta del sumario, no es suficiente para disipar el concepto emitido en el cargo del numeral "m" fs. 657.
Las razones son:

-Primero, aduce no modificar el sistema imperante en la AGADU y financia los pasajes a crédito cuando su administración los adquiere siempre al contado, reteniendo para su uso, en una decisión personal, el dinero recibido a efectos de cancelar una obligación.

-Segundo, si "el motivo que resultó fundamental

"para utilizar mi tarjeta de crédito, era que adquiriendo "el pasaje con ella, en forma automática y sin costo al- "guno ni para mí ni para AGADU, se beneficiaba mi familia "con la constitución de un seguro contra accidente" del orden de los U$S 75.000, resulta muy sugestivo que el Dr. Sciarra haya omitido avisar en tiempo a la AGADU, que también, como es norma en la Institución había concertado a su nombre, un seguro del orden de U$S 100.000, según Póliza del Banco de Seguros del Estado No. 48156 y que cubría el período comprendido entre el 10 de abril al 09/Mayo/81, aunque la duración de la reunión fue desde el 27 al 29 abril de 1981.-

(9)- Aumento del 30%

En lo relacionado con el aumento del 30%, la situación se deduce con claridad meridiana, puesto que la Mesa del Consejo Directivo, según Anexo, adjunto, No. 11/INF. No.- 2/82, establece que el aumento será aplicable mientras continúe la AGADU con la Presidencia del Consejo Panamericano.
Según Acta del Consejo Directivo No. 1346 del 18/Dic./- 1978, se dió conformidad y aprobación a lo resuelto por la Mesa.

(10)- Viático de U$S 170 por día, durante 16 días a la Reunión de Sidney que duró cinco días, incluidos días de llegada y de partida.

La exhaustiva argumentación que efectúa, está basada en la prolongación de las reuniones fijadas y los naturales contratiempos de viaje.
La documentación recibida en la AGADU relacionada con el resultado de dichas reuniones, confirma las fechas indicadas por el Instructor.
Sólo este hecho hace que el descargo pierda total consistencia y no resulte satisfactorio.
Tampoco es cierto que el monto de esos viáticos fue fijado por el Consejo Directivo.
Fue por su expreso pedido al Presidente que se le aumentó de U$S 150 a U$S 180 diarios; ver Anexo No. 15/INF. No. 2/ 82 adjunto, y que posteriormente, según recibo, percibió U$S 170 diarios corriendo por cuenta de la AGADU el pago del aporte jubilatorio que fue a razón de U$S 4,25 por día.-
Como comentario, cabe agregar que el Sumariante, que ha tenido el honor de representar a la República, con mayores obligaciones y compromisos en Conferencias Internacionales de Naciones Unidas, entre ellas en Alma Atá (U.R.S. S.) y Nueva Delhi (India) sin haber percibido en ninguna oportunidad como viático U$S 170 diarios, contó con la suerte de no haber sufrido contratiempos- y a pesar de ser Conferencias con más de cuatro mil participantes, existieron siempre cupos disponibles para los aviones.

c.- Cargos contra el Dr. Armando Sciarra

En principio, para responder a la autocalificación "cargos contra "mi persona" se debe establecer que:

-Primero, aclarar como corresponde que los cargos son contra el Sr. Dr. Armando Sciarra como abogado en funciones en la AGADU, y
-Segundo, que queda para el futuro, luego de la intervención de la Justicia, la calificación definitiva en lo que refiere a su persona.

(1)- Que no tenía diferencia de sueldo con su Abogado Jefe

Nadie imputa como facultad personal del Dr. Sciarra el fijar los sueldos: no se le hace un cargo, sólo se indica que percibe el mismo sueldo que el Sr. Abogado Jefe y eso atenta contra todo principio de organización escalafonaria y por consiguiente desjerarquiza al Abogado Jefe y atenta también contra la adecuada remuneración por grados.

(2)- No propuso reglamento para Jurídica

El hecho de que los Estatutos, en su artículo 32, indiquen que el Consejo Directivo es el órgano que dispondrá la realización de los reglamentos necesarios, no exime de ninguna manera a los Sres. Abogados de su obligación de sugerir al Consejo Directivo la necesidad de cumplir con ese artículo del Estatuto.
Para eso, justamente, es que se les contrata, para asesorar al Consejo Directivo en lo que tiene que ver con sus funciones jurídicas.
Por otra parte, tampoco le recordaron los Sres. abogados al Sr. Gerente, que de acuerdo con el artículo 72 de los reglamentos, tenía obligación de proyectar y proponer un reglamento interno con los cometidos específicos de las diversas secciones.

(3)- Apoyo solidario

El Instructor Sumariante señala claramente, que llama la atención, en virtud del momento que se vivía en el país, que una donación de tal naturaleza no se hubiere comentado, referido de alguna manera por extraña o averiguado por lo turbia y cubierta, cuando intervinieron el Gerente, el Sub Gerente responsable de la contabilidad y todos se reunían, como era costumbre, en el despacho del Gerente, según sus propias expresiones.
En cuanto a las aclaraciones sobre su filiación democrática, será otro escalón el que la juzgue puesto que para ese propósito se solicita al Consejo Directivo la elevación de estos obrados al Ministerio de Defensa Nacional. Los medios disponibles de Defensa Nacional actúan dentro de su órbita; así consta en Anexo No. 13/INF. No. 2/82).

(4)- No existe ningún principio, etc.

Este cargo se formula por el hecho de efectuar una reunión fuera de la Institución, en la que disponen de un despacho apartado, tiempo suficiente y pago en sus "guardias" de trabajo.
Se reúnen en la oficina del Jefe y traen el Acta preparada (fs. 003, 218, 509, 539) que luego se comenta y se pasa en la AGADU.
Este concepto, como el de ética, es cuestión de sensibilidad personal, se debió discutir el problema en la Institución y no fuera; ambos son funcionarios, sometidos a subordinación jerárquica y no actúan en esta ocasión como profesionales liberales en una tarea particular.

(5)- Sobre el mandato general en favor del Dr. Graña

Cabe destacar, en principio, que la afirmación del Dr. Sciarra de que sólo existían en el momento de la referida sustitución, pendientes algunas actuaciones en materia laboral, no es cierta.
La naturaleza de la AGADU, como organismo recaudador de los Derechos de Autor, hace que ésta esté en contínua controversia con los usuarios.
En esas funciones, es necesario que los abogados de la Institución realicen periódicamente prohibiciones de repertorio, notas de intimación de pago, evacuación de consultas referentes al Derecho de Autor, etc.
Tampoco existe en la Institución ningún documento que avale lo afirmado por el Dr. Sciarra, en el sentido de que se le informó al Dr. Graña que su actuación se limitaba a juicios laborales.
Por lo demás, la sustitución que se realizó en el Dr. Graña cuya copia se adjunta como Anexo No. 14/INF. No. 2/82 es general, no especial, para todo tipo de juicios, litigios, controversias, para contestar demandas, etc.
En cuanto a la situación existente entre la AGADU y las compañías de cine, en el momento de sustitución del mandato, era la de una Institución recaudadora de Derechos de Autor y un usuario de esos derechos que se negaba al pago de los mismos.
En esa situación, es que se sustituye el poder general para pleitos precisamente en el abogado de ese usuario.
Evidentemente el Dr. Graña no iba a iniciar en ese momento una demanda que no habían entablado los dos abogados de la AGADU en tantos años; pero el riesgo que se corrió no está radicado en lo que no hizo, sino en lo que podría haber hecho el referido abogado, con poderes ilimitados para iniciar cualquier tipo de actuación, gestión o acuerdo con los mencionados usuarios reticentes al pago.

d.- Cargos surgidos de los formulados al Abogado Jefe

(1)- Caso SUDEI

-Los descargos presentados son irrelevantes desde el punto de vista jurídico y en su mayor parte, refieren a temas personales ajenos a este Sumario.

Los cargos formulados resultan del proyecto de contrato y la cuantía de las remuneraciones debe ser visualizada con relación al tiempo.

(2)- Caso Bell

-Los descargos realizados por el Dr. Sciarra con un juego dialéctico para un no técnico en derecho, invocando doctrinas jurídicas, no cambian la posición del sumariante que mantiene su convicción de que existió una grave falta procesal.

Ante la irreverencia de pretender marcar normas de procedimiento, le reitera lo que debe de haber leído en foja 669 que ya era pensamiento del Sumariante solicitar su elevación al Ministerio de Justicia a los efectos que estime de lugar.

(4)- Sobre su reflexión final

De la lectura de la reflexión final de los descargos, estos se pueden agrupar en cuatro apartados según los aspectos a que cada uno se refiere, a saber:

a.- Desviación del objeto del Sumario

b.- Juzga al Consejo Directivo

c.- Marca normas de conducta y procedimientos al Sumariante.

d.- Reconoce posible culpabilidad

a.- Desviación del objeto del Sumario

En el parágrafo VII A3 del presente informe se dá una explicación terminante sobre el punto.

En este aspecto de la reflexión final, merece que se precise la opinión de que no resulta del todo exacto, el concepto emitido en cuanto a que el Dr. Sciarra no había logrado percibir el motivo del Sumario; ahora surge el hecho de que, intencionada y sagazmente, pretende confundir a quienes deben percibir la causa por la que se hubo de realizar el Sumario, con qué motivo y a quién le comprende.

b.- Juzga al Consejo Directivo

Persiste con la misma actitud que justamente da motivo a la falta que luego diera origen al Sumario.

Su insistencia en juzgar al Consejo Directivo, revela la tenacidad de su pensamiento y el olvido de sus deberes para con el órgano que conduce y manda en la Institución, del cual es, a través de la Gerencia, subordinado directo.

c.- Pretende marcar normas

Desde el comienzo de sus descargos asume una posición rectora, pretendiendo marcar normas de conducta e indicar procedimientos al Instructor Sumariante, función que no le corresponde y resulta inadmisible.
Culmina estas pretensiones, luego de disponer de diez días para la pertinente notificación y descargos, presentando nota que se adjunta ANEXO No. 16/INF. No. 2/82 con la respuesta del Sumariante, a los efectos de obviar comentarios.

d.- Reconoce posible culpabilidad

Tan irrelevantes resultan los argumentos del Dr. Sciarra que en la reflexión final lo inducen a manifestar lo siguiente:
"Y estos hechos probados hasta por la propia confesión de "sus autores, no van a desaparecer por el hecho de que además pudieran existir irregularidades, en la actuación de "los funcionarios firmantes."

D.- CONTADOR AUDITOR

1.- Aspectos formales

a.- Padece, coincidiendo, caualmente de similar error que el Dr. Sciarra.

Tampoco percibe cuál es la verdadera causal del sumario, motivo que impone señalar que la respuesta dada en el III C 1 c, del presente informe, es totalmente válida para él.

b.- Fue citado como testigo

La información general de la cartelera, la nota de fecha 10/Feb./82 del Gerente interino Anexo No. 19 /INF. No. 2/82 y la citación del 01/Mar/82 del Instructor Sumariante son documentos muy expresivos que eximen de todo comentario.

c.- No se cumplió con Arts. 41, 42 y 45 del Decreto 640/73

Es suficiente con releer el C 1 b (2) del presente informe en respuesta al Dr. Sciarra.

2.- Cargos al compareciente

a.- Concepto del Sumario

Su propia contestación a la Pregunta No. 1 fs. 633 del Sumario es la mejor respuesta a este descargo.

b.- Desconocimiento del Art. 42 del Estatuto

Su contestación a la Pregunta No. 17 fs. 637 del Sumario es también la mejor respuesta, agregando solamente que los argumentos de "siempre se hizo así" y de "reelección" son tan inconsistentes e irrelevantes que no merecen comentario alguno.

c.- Convocatoria a Asamblea

Sólo cabe una respuesta y es preguntar ¿cómo acata una orden del Consejo Directivo cuando sostiene que no le debe subordinación jerárquica?

d.- Carece de inquietud

No merece ningún tipo de comentario

e.- Desconocimiento no existencia Comisión Fiscal

Confunde funciones y sus argumentos son inconsistentes, puesto que en la AGADU no existe Comisión Fiscal.

f.- Sobre acta de los cinco

El ex-Presidente no le informó de nada, tampoco es la

forma de dar cuenta al Consejo Directivo un acta, se debió hacer un informe por vía del Gerente, pero reincide en su contradicción al no reconocer su dependencia del Consejo Directivo, y suscribir el acta para informar, lo que evidencia lo incoherente de su pensamiento.

g.- Resulta absurdo lo de empresa

En el descargo se habla de acuerdo entre AGADU y un profesional. No es el caso; aquí se trata de una Empresa art. 42 de los Estatutos de la AGADU.

h.- La licencia de su empresa

No aporta claridad ni nada nuevo.

i.- Informes trimestrales

Su descargo resulta absolutamente increíble

j.- Irresponsabilidad

Este descargo en particular resulta incomprensible, por lo tanto irrelevante jurídicamente.

k.- Funcionario del T.C.

Lo presentado no resulta descargo

3.- Pruebas

En cuanto a las pruebas, tuvo oportunidad de ofrecerlas tanto en sus declaraciones como en estos descargos, hecho por el cual no son oportunas.

IV.- COMENTARIOS

A.- INICIALES

1.- La realidad de los hechos indica que el presente sumario no consistió en un simple proceso administrativo lineal, con avance constante, exento de inconvenientes, sin contratiempos y sin contramarchas. No fue así.
Al contrario, fue un trabajo en el que se diseño un modelo de conducta y de moral y en él, aplicado e inserto, se procuró eliminar los obstáculos y desbrozar el monte a fin de definir situaciones cuando se presentaban y de restituir, paso a paso, la manifiesta voluntad que debe siempre imperar en la Institución de obedecer el mandato de los Estatutos y de los Reglamentos como premisa fundamental.
Por consiguiente, se defiende el principio de respetar la posición jerárquica del Consejo Directivo a los efectos de lograr con una única autoridad una marcha coherente, definida y segura hacia el devenir, en aras de obtener un mejor destino para la causa autoral.

2.- Se pretende, con el recurso de una juiciosa prudencia y cuidada mesura, tan lógica como cautelosa, mantener las facetas morales e incrementar paulatinamente la credibilidad en el accionar de la Asociación, para así borrar infamias, testar desprestigios y poner, en buen romance, las cosas en su lugar. Es decir, reinvindicar para la AGADU como Institución, el prestigio lesionado.

3.- Es tiempo de comprender los verdaderos alcances del real papel que la AGADU, como tal, debe asumir ante sus responsabilidades, tanto nacionales como internacionales.
Sus cincuenta años son elocuentemente representativos y se convierten en un índice del grado de madurez cultural del país y en ese marco se deberá actuar.
Su relevante función en el campo autoral, sus ineludibles obligaciones de registro, de fiscalización y de recaudación de derechos, así como en los pagos a sus asociados y a los autores extranjeros, son elementos, todos, que permiten indexar la jerarquía de la Institución y la responsabilidad que le compete para cumplir con esas obligaciones.

4.- Lo logrado, no es suficiente. Falta algo. El vertiginoso avance científico y tecnológico exige la actualización tanto de sus Estatutos y reglamentaciones, como de sus convenios y administración, Estas revisiones, tan necesarias, como impostergables, son los instrumentos que permitirán a la Asociación, por la vía legal, su actualización y adecuación a los imperiosos requerimientos de la época.

Sólo así, la AGADU sería lo que debe ser, mejorando su producción y facilitando su proyección futura interna y externamente.

5.- Caben, por tanto, como precisiones y como juicios de valor, estos comentarios a fin de poner en conocimiento del Consejo Directivo cuál es el espíritu y pensamiento que inspira al Instructor Sumariante en la formulación de sus sugerencias finales en el momento de elevar el Sumario.-

B.- PRECISIONES

1.- El Instructor Sumariante en atención a lo dispuesto por el Consejo Directivo según comunicación del 11/Dic./81 ((ANEXO No. 17/INF. No. 2/82) inició sus tareas de inmediato contando con el asesoramiento legal permanente del Dr. Washington Pérez Couce y además, con el apoyo administrativo de la gerencia designada y de sus respectivos asesores.

2.- En concordancia con lo establecido en el Decreto 640/73 los tiempos insumidos en las diferentes etapas del desarrollo del proceso fueron los siguientes:

a.- Preparativos	11/Dic/81 al 16/Dic/81	6 días
b.- Indagatoria	17/Dic/81 al 12/Feb/82	58 "
c.- Informe No. 1/82	23/Feb/82 al 26/Feb/82	4 "
d.- Manifiesto	03/Mar/82 al 12/Mar/82	10 "
e.- Evaluación	13/Mar/82 al 11/Abr/82	30 "
f.- Informe No. 2/82	13/Abr/82 Presentación al Consejo Directivo	

3.- Finalizada la evaluación, contestados los descargos como se anota en el presente Informe No. 2/82, corresponde en consecuencia establecer algunas precisiones que, debidamente sopesadas, dimensionadas y definidas, son de fundamental importancia para las resoluciones finales, y porque contribuyen con los elementos sustanciales y complementarios que permiten dar claridad a las sugerencias que conllevan cada una de las conclusiones.
El Instructor Sumariante ha procurado, dejar perfectamente definido el principio de la autoridad del Consejo Directivo, porque estima así debe de ser, de que el Consejo Directivo es el órgano máximo electo, rector, responsable y que munido de esa herramienta, debe gobernar y mandar de forma tal de ser respetado, en los medios que es su deber actuar.

Debe ejercer su autoridad en modo digno, firme y sin debilidades. Autoridad con jerarquía.
El Consejo Directivo tiene la obligación de conducir pero también la de administrar y debe entender bien su misión puesto que maneja bienes ajenos, hecho que exige una moral rectora y una conducta ejemplar.
Debe actuar contra intereses de carácter personal y contra favores amistosos, porque se debe hacer lo que corresponde, para bien de la Institución y de sus Asociados, puesto que ese es el espíritu y la letra del Estatuto.
Se debe decidir en reunión, por unanimidad o por mayoría, con votos cantados o fundados, pero se decide en sala y nó en los corredores. Lo último no es índice de saludable conducta.

4.- Por otra parte, es absolutamente lógico y necesario, que todos los funcionarios desde su incorporación a la Institución deban conocer y muy bien, entre otras cosas, premisas fundamentales como las siguientes:

a- Que el Consejo Directivo en general tiene atribuciones y prerrogativas para orientar, dirigir y administrar los intereses morales y materiales de la Institución.

b- Que es potestad del Consejo Directivo nombrar, suspender, multar o destituir a sus funcionarios y que para la destitución se requiere obligatoriamente el previo sumario.

c- Que, por un principio elemental de disciplina, deben cumplir sus trabajos dando cuenta, a su superior inmediato, de las novedades que en el desempeño de sus respectivas tareas ocurran.

d- Que el sentido de unidad doctrinaria y el funcionar en equipo son condicionantes prioritarios para:

-conquistar los objetivos de la causa autoral

-posibilitar las máximas recaudaciones y,

-facilitar la rápida distribución a quienes les corresponde.

5.- Para la vida funcional del personal de la AGADU, los Estatutos y Reglamentos, aún incompletos, encuadran sus obligaciones y sus conductas.
Los funcionarios, cualesquiera sea su jerarquía, deben tener muy claro en su mente el concepto de que los miembros del Consejo Directivo son sus empleadores,

6.- En resumen, es primordial ajustar los procedimientos a esas pautas, no divulgar situaciones internas y menos aún concertar, en su propio seno, reuniones tan nefastas para la

disciplina como desprestigiantes para la Asociación. Los deberes, como tales, son obligatorios. Son ineludibles y felizmente el País tiene un orden jurídico consagrado para encaminar, normalizar y diligenciar procedimientos.

6.- LOS DESCARGOS

1.- Cuatro altos funcionarios, dos de ellos profesionales y un quinto en representación de una empresa, faltaron a las reglas del juego acordadas por el Estatuto y reglamento vigentes, y han cometido faltas graves; han desconocido la cadena del mando; se han concertado en una actitud conjunta y mediante una acción coordinada, tanto antes como después de la indagatoria sumarial así lo evidencian los descargos, contra el ex-Presidente y por ende contra el Consejo Directivo.
Han olvidado, omitido y descuidado sus deberes funcionales para con la Asociación; se han pretendido adueñar de la Institución, regular su actividad; y, como las causales que se enumeran, detallan concretan y se imputan para cada uno, previamente y luego de los descargos, se confirman y se agravan, se hacen acreedores a las sanciones que de acuerdo con las previsiones estatutarias corresponden.

2.- Equivocaron el procedimiento administrativo: "levanta-"ron" un Acta, cuando en vez de labrar el acta denominada de los cinco, debieron informar a su superior inmediato y debieron adoptar, no a los cuatro meses, sino que, lo más rápido posible, una actitud más adecuada con la subordinación funcional, y por lo tanto la correcta.
Para el Gerente, más grave por confesar su relación de de amistad personal y familiar con el ex-Presidente.

3.- Han sido sumariados porque en uso de su deber, autoridad y derecho, así lo dispuso el Consejo Directivo; han sido imputados con faltas graves en el sumario realizado con las máximas garantías y, por consiguiente, el Sumariante sugiere al Consejo Directivo, que tiene la potestad estatutaria, legal y está dentro de sus facultades, que los Sres. Cosentino, Amoroso, Dres. Grompone y Sciarra, sean destituidos de sus respectivos cargos que ocupan en la AGADU.

4.- Debe señalar que la convicción que le anima, así como las disposiciones vigentes en lo que refiere a las medidas a tomar cuanto existe notoria mala conducta para efectuar un despido sin el pago de la indemnización correspondiente, sería lo estrictamente correcto para estos casos.

fs 899

5.- Deplorablemente, la deficiente y mal intencionada conducción de la administración de la AGADU, como así la reiterada omisión del Presidente y de su Gerente, impiden disponer de legajos personales de los imputados debidamente anotados, sin constancias negativas ni positivas y al amparo de esos documentos poder proceder en consecuencia.
No obstante, como una muestra más de la garantía dada a los resultados de procedimientos, se sugiere el despido de los Gerentes y de los Abogados con el pago de las indemnizaciones pertinentes, de acuerdo con las disposiciones vigentes en el país, excepto con el Cr. Auditor, según el Estatuto, Empresa, la que no prestó los servicios que corresponden a la Institución.
Se señala que este proceder no implica debilidad jurídica o duda de especie alguna acerca de la conducta laboral de los inculpados. Se opta por la ugente reconstrucción de la AGADU, que no debe ser relegada, de ninguna manera, por ser impostergable.

6.- Es evidente, más, resulta lógico, el hecho de que la operación de pago de las indemnizaciones representará una erogación significativa para la AGADU, pero en el balance final resultará en muchos aspectos, económica, puesto que permitirá regularizar sus actividades en modo normal, bajo la conducción directa de quienes estatutariamente corresponde y ajustando los procedimientos a las disposiciones vigentes.

7.- Tiene que recordar, como todo lo que sucede en la vida cuando intervienen los hombres, que juegan infinidad de valores imponderables, imprevisibles y complicantes. No estuvo el desarrollo del proceso, como sucede siempre, exento de presiones ni tampoco dejaron de surgir los intereses, ambos cuasi imperceptibles pero animados con las pretensiones de influenciar en el posible resultado.
Jugaron infinidad de valores tanto positivos como negativos y múltiples versiones. No obstante y haciendo las cosas como se deben primó en todo momento la conciencia del deber a cumplir y se juzgó con severa dignidad y sano espíritu de justicia.

8.- Finalmente, es ineludible deber del Instructor Sumariante, señalar que este tan sorpresivo como original esquema de complicaciones, lo sucedido en la AGADU, ha lesionado y comprometido a sus sucesivos Consejos Directivos. Evidencia, por parte de los Sres. Consejeros, un desconocimiento de los que disponían y realizaban sus Presidentes y sus funcionarios de más alta jerarquía de la Administración y por los técnicos profesionales.

Demuestra, que no vigilaron más de cerca sus respectivas actuaciones así como las de consumo y no exigieron en las reuniones del Consejo Directivo los informes de lo actuado.
Permite deducir que confiaron amistosamente y no desconfiaron humanamente, ante las muestras de conductas y procedimientos equivocados.

9.- De lo expuesto, surge la necesidad de:

a- Revocar los mandatos concedidos ya que, increíblemente los imputados no los han renunciado, como lo indican elementales normas de sensibilidad personal.

b- Disponer que en un plazo del orden de los 90 días se preparen nuevos Estatutos y Reglamentos y una reorganización administrativa actualizada.

c- Contar, cumplido el plazo establecido en el "b", con un plazo más, también del orden de los 90 días, para someter a la aprobación de la Asamblea los Estatutos y Reglamentos, su elevación al Ministerio respectivo y obtener su aprobación, con la finalidad de no prorrogar en lo posible esos plazos.

d- Analizar, como última etapa de las actuaciones, como posición moral del Consejo Directivo, como corolario de su manifiesta voluntad denunciada al tomar la decisión que produjo el esclarecimiento de los hechos, la oportunidad de un llamado a elecciones donde participen todos los socios habilitados, a los efectos de dejar en claro ante la Institución, las autoridades nacionales y la opinión pública, la corrección de sus procederes.

V.- RECOMENDACIONES

-Si con motivo de un adelanto de dinero realizado se producen actos incorrectos, se formaliza un concertado hecho para labrar un acta a todas luces en modo improcedente.

-Si ello se comprueba y por esa razón surgen nuevos sucesos, se difunden, comentan y transfieren a la opinión pública.

-Si se agravan transportándolos intencionalmente al extranjero, para su más amplia difusión.

-Si se desprestigia a la AGADU y se le disminuye credibilidad, confianza y respeto al órgano, corresponde la adopción de una decisión definitoria.
Una decisión breve, completa, cumplible y ejemplarizante.

-En función de todo lo que antecede, se permite sugerir al Consejo Directivo las recomendaciones siguientes:

A.- Mantener las sugerencias del INF. No. 1/82, parágrafo IV, CONCLUSIONES fs. 668 y 669 con las modificaciones que se efectúan en el presente.

B.- Proceder de inmediato a los despidos de los Sres.:

Gerente	Rodolfo M. Cosentino
Sub Gerente	Milton L. Amoroso
Abogado Jefe	Romeo Grompone
Abogado	Armando Sciarra Quadri

C.- Efectuar los pagos respectivos de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

D.- Con la Empresa del Cr. Auditor César Durán Ayala proceder a rescindir el contrato.

E.- Hacer un breve comunicado de Prensa con el resultado del Sumario

F.- Comunicar a todas las Entidades extranjeras, garantizándoles la continuidad en la defensa de sus intereses, que nada se perjudicaron con los hechos de pública notoriedad.

G.- Publicar lo más urgente posible las actuaciones realizadas con el título de "Sumario en la AGADU", 11/Dic/81-13/Abr/82

El Instructor Sumariante

Coronel (R)

Luis W. Cicalese

ANEXO Nº V / INF. Nº 9/82

Nº 76511

C.

f. 902

Montevideo, 26 de Febrero de 1982.

SR. PRESIDENTE DE AGADU Y DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Cuando el Consejo Directivo de A gadu ,basándose en una supuesta donación autorizada por mi sola firma a una empresa periodística sin realizar una investigación a fondo acerca de la misma ,exigió mi renuncia a la Presidencia de Agadu,cansado de la despiadada campaña que contra mí había realizado un sector de prensa comprometida herido por las calumniosas acusaciones que estaba soportando y que al mancillar mi honor también mancillaban el de mi familia , bajé los brazos y firmé la renuncia que se me presentaba.

HOY DECLARO:Que niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y que solicito seaverigue quien firmó el cheque por los diez mil pesos ,importe de la misma,ya que con mi sola firma ,ninguna ins titución bancaria habría aceptado ese documento de pago sobre la cuenta de A gadu .

En tiendo ,o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada,o que los entonces Gerente y Sub Gerente de A gadu (en quienes en aquel momento recién llegado a la Presidencia por fallecimiento del Sr. Luis A lberto Zeballos ,confiaba ampliamente, pudieron ponermelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente ,indicándome para el documento un destino distinto al que luego caprichosamente se le dio.

Ja más firmé de "motu propio" esa donación ,ya que siempre estuve afiliado a uno de nuestros grandes Partidos Tradicionales y que mi Fé Democrática que HOY reafirmo y que bien conocen las autoridades de nuestro País ,ha sido siempre la guía de mis actos y mi conducta.

EXIJO PUES ,la investigación.

A NTONIO ITALIANO (CERVINO).

[firma]

26 de febrero de 1982.- Acta 1460 Resolución:
Remítanse estos antecedentes al Sr. Instructor Sumariante a los efectos correspondientes.-

14418

ANEXO Nº2 /INF. Nº9/82
hoja 2
803

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, Marzo 1 de 1982

Sr.
Presidente de AGADU
Don Orlando Romanelli

De su consideración:

Tiene el agrado de llevar a su conocimiento que acusa recibo de la carta presentada por el socio Sr. Antonio Italiano, la que ha sido agregada al sumario en trámite.

A la vez se permite sugerir la conveniencia de comunicar al Sr. Italiano que el sumario se pondrá de manifiesto a partir del día miércoles 3, de 17.00 a 20.00 hs., en el local de esta Asociación, oportunidad en la cual él podrá hacer sus descargos.

Sin otro particular saluda a Ud. y en su persona a los demás miembros del Consejo Directivo atentamente,

El Instructor Sumariante
Cnel.(R) Luis J. Ciccolesi

3/MAR/82: MESA DEL CO.DO RESUELVE:

Procédase como se sugiere, dando cuenta al Co.Do. en su próxima Reunión.-

[illegible]
Secretario

ORLANDO ROMANELLI
Presidente

ROMULO [illegible]
Tesor

Anexo Nº 1 / Inf Nº 2/82
19348
Fs 3
804

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, Marzo 1 de 1982

Sr.
Antonio Italiano
Soriano 1140 Ap/ 202

De su consideración:

En respuesta a su carta cúmplenos poner en su conocimiento que a partir del próximo 03 de Marzo, de 15.00 a 20.00 hs., en el local de la Sede Social, estará de manifiesto el sumario a los efectos pertinentes.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte.

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

Notificado Mirtha R. de Italiano
Doc.ident. 884.104
Fecha 2/3/82

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14419 (LC)

ANEXO Nº2/INF.Nº2/82

En Montevideo el 1 de marzo de 1982 comparecen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en calidad de reclamantes DR. [illegible], DR. ARMANDO SCIARRA, RODOLFO COSENTINO y [illegible] y en calidad de reclamada AGADU por quien comparece el Dr. WASHINGTON PEREZ COUSE de acuerdo a carta autorización certificada notarialmente por la Escribana Nelsa Robaina.- Los reclamantes solicitan aclaración de las causas del sumario que la Institución les ha instaurado, así como de la suspensión con retención de medios sueldos que se les aplicó.- Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que no se encuentra en condiciones de responder por cuanto existe sumario de 635 fojas y el Instructor sumariante Cnel. (R) Luis Sicalesse solicitó la suspensión y retención de medios sueldos que luego dispuso el Consejo Directivo. En cuanto a los cargos los mismos serán formulados por el sumariante una vez finalizado el sumario y en caso de que los mismos correspondan. En vista del trámite se dará a los interesados vista [illegible] por 10 días hábiles [illegible] la sede social en caso de contarse los inhábiles. En este estado se agrega por parte del representante de la citada que la resolución que motivó el sumario fue [illegible] para averiguar irregularidades, realizándose después las imputaciones pertinentes.-

...///

906

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 2 de Marzo de 1982

Sr.

[illegible] Directivo

[illegible]

[illegible]:

[illegible] el [illegible] do de elevar a los efectos que el [illegible] oportuno copia del acta que adjunta.

[illegible] se realizó en el Ministerio de Trab- [illegible] tivo de la reclamación formulada por [illegible] Grompone y los Sres. Milton [illegible]

[illegible] particular saluda al Sr. Presidente y [illegible] integrantes del Consejo Directivo muy a-

[illegible]

Dr. Washington Perez Couce

ACTA 1461 del 5.3.1982. **El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve pasarlo a sus efectos al Sr. Instructor Sumariante Coronel (R) Luis W. Cicalese.-**

Martín Marizcurrena
Adscripto a Gerencia.-

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de marzo de 1982.-

Sr.

Presidente del Consejo Directivo

de la AGADU

Don Orlando Romanelli

De su consideración:

Tiene el agrado de elevar a los efectos que el Consejo Directivo estime oportuno copia del acta que adjunta.

La misma se realizó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con motivo de la reclamación formulada por los Dres. Armando Sierra y Romeo Grimpone y los Sres. Milton L. Acosta y Rodolfo N. Cosentino.

Sin otro particular saluda al Sr. Presidente y en su persona a los demás integrantes del Consejo Directivo muy atentamente,

(Luce firma)

Dr. Washington Perez Couce

ACTA 1461 del [illegible].3.1982. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve pasarlo a sus efectos al Sr. Instructor Sumariante Coronel (R) Luis M. Cignolese.-

(Luce firma)

[illegible]artín [illegible]

Adscripto a Gerencia.-

63 / 8)

14418

ANEXO Nº3/INF. Nº2/82

807

Montevideo, 3 de Marzo de 1982.-

[illegible] que al concurrir a la citación, el Abogado Dr. [illegible] Colarra Quairi, citado para la notificación y descargos de la [illegible] sumarial practicada, se presentó acompañado por el [illegible] Abogado Dr. Carlos José Pirán.

[illegible] no autoricé la presencia del Dr. Pirán en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constitu[illegible], ni [illegible] fotocopia parcial ni total del mismo.-

[illegible] Pugar, quien suscribe firma conjuntamente [illegible] Dr. Pirán en el local de la ANADU a las 17 y 35 de la fecha.-

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (IG)

ANEXO Nº3/INF/ Nº2/82

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Abogado Dr. [illegible] Solarna Quadri, citado para la notificación y descargos de la indagatoria sumarial practicada, se presentó acompañado por el señor Abogado Dr. Carlos José Pirán.

Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Pirán en la notificación ni tampoco el retiro de la oficina del expediente que constituye el sumario, ni tampoco fotocopia parcial ni total del mismo.-

A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Pirán en el local de la [illegible] a las 17 y 35 de la fecha

(Lucen firmas)

03 (3) [illegible]

ANEXO Nº 4 / INF Nº 2/82

908

Montevideo, 3 de Marzo de 1982.-

Se deja [illegible] que al concurrir a la citación, el Dr. [illegible], citado para la notificación y descargos de la [illegible] practicada, se presentó acompañado por la se[illegible] Dra. María Esperanza Justo Venutti.

[illegible] suscribe, [illegible] autorizó la presencia de la Dra. Justo en la [illegible] el retiro en confianza del expediente [illegible] ni fotocopia parcial o total del mis -

[illegible] lugar, quien suscribe firma conjuntamente [illegible] local de la [illegible] a las [illegible] y 30 horas, de [illegible].

14418

TRANSCRIPCION [illegible] DEL DOCUMENTO 14418 (18)

ANEXO Nº4/INF.Nº2/82

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. [illegible] Italiano, citado para la notificación y descargos de la [illegible] sumarial practicada, se presentó acompañado por la se[illegible] Dra. María Esperanza Juste Venutti.
Quien suscribe, no autorizó la presencia de la Dra. Juste en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.

A los efectos [illegible] lugar, quien suscribe firma conjuntamente con la Dra. Juste en el local de la AGADU a las 2[illegible] y 30 horas, de la fecha.-

(Lugar firma)

FOTO. I
[illegible]

ANEXO Nº5/INF. Nº2/82

909

Montevideo, 4 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Contador Céaar Durán Ayala, citado para la notificación y descargos de la indagatoria sumarial practicada, se presentó acompañado por el señor Abogado Dr. Carlos Durán Ayala.

Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Durán en la notificación, estudio ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo. A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Durán en el local de la AGADU a las 17 y 20 minutos de la fecha.-

[signature]

14110

ANEXO Nº 6 / INF. Nº 2/82

90

Montevideo, 5 de Marzo de 1982.-

Se deja expresa constancia que al concurrir a la citación, el Sr. Rodolfo M. Cosentino y el Sr. Milton Amoroso, citado para la notificación de la indagatoria sumarial practicada, se presentaron acompañados por el Sr. Abogado Dr. Antonio Grille.

Quien suscribe, no autorizó la presencia del Dr. Grille en la notificación ni tampoco el retiro en confianza del expediente que constituye el sumario, ni fotocopia parcial o total del mismo.

A los efectos a que diere lugar, quien suscribe firma conjuntamente con el Dr. Grille en el local de la AGADU a las 17 y 10 de la fecha.-

Antonio Grille

[firma ilegible]

14-18

ANEXO Nº 7 / INF. Nº 2/82

211

Asociación General de Autores del Uruguay

AVISO AL PERSONAL

Se lleva a conocimiento del personal que ha sido designado por el Consejo Directivo de A.G.A.D.U. Instructor Sumariante el señor Coronel (R) Luis W. Cicalese.-

Antonio Italiano
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

14418

El ex Presidente de AGADU se desmiente

[illegible] Sumario Interno [illegible]

El ex-presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) Antonio Cerviño Italiano fue quien, en forma personal, otorgó el 3 de agosto de 1973 una donación de N$ 10 000 al diario "El Popular", según surge de sus declaraciones en el sumario interno que se lleva a cabo en la institución.

Desde que EL DIA realizó las primeras denuncias han sucedido hechos que bien pueden pasar a integrar el más elaborado diccionario del insólito.

Con la donación que anteriormente mencionamos ocurre otro tanto.

Cuando entre otra serie de irregularidades denunciáramos la mencionada donación, no pudo obtenerse por parte del Sr. Italiano ninguna manifestación sobre las irregularidades de que era acusado por los autores.

Transcurrido un tiempo de su renuncia a la Comisión Directiva, a solicitud de los restantes integrantes de la misma, en un vespertino y bajo el título "Antonio Cerviño ataca" dice que "niego terminantemente haber realizado la donación de la cual se me acusa y solicito se averigüe quién firmó el cheque por los diez mil pesos importe de la misma, ya que con mi sola firma ninguna institución bancaria habría aceptado ese documento de pago sobre la cuenta de AGADU".

Posteriormente dice que "entiendo o bien que mi firma en la orden de donación pudo ser falsificada o que los entonces Gerente y Subgerente de AGADU (en quienes en aquel momento recién llegado a la presidencia por fallecimiento del Sr. Luis Alberto Zeballos confiaba plenamente) pudieron ponérmelo a la firma entre la frondosa documentación que me acercaban diariamente indicándome para el documento un destino distinto al que luego [illegible]osamente se le dio".

El Juego de la Mosqueta

Pero estas declaraciones al vespertino, en el que además se lamenta de que "durante meses un sector de prensa comprometida" realizó "una despiadada campaña", son desmentidas —créase o no— por el propio Antonio Cerviño Italiano en su declaración del sumario que en AGADU lleva a cabo el coronel (R) Luis W. Cicalesse.

En efecto, a fojas 590 ante la pregunta concreta de [illegible] 590 de "¿En modo fundamental, qué razones tiene para explicar la donación documentada al diario "El Popular" por N$ 10 000 el 3 de agosto de 1973?" dice "En esa época hacía aproximadamente 2 meses que ejercía la presidencia. Me visitó quien dijo ser la señorita Barboza y al entregarme la nota de julio de 1973, me informó de la supuesta intención del retiro de AGADU de algunos asociados si no cooperaba con algo para el diario "El Popular", como se venía haciendo para otros. Mi falta de experiencia en ese entonces en las cuestiones políticas de la AGADU (hasta ese momento fui vicepresidente con cargo más bien simbólico) me indujo a conceder los N$ 10 000 de aquella época, no encontrando lo resuelto oposición del gerente Cosentino, quien me asesoraba y encaminaba mis funciones".

Como puede verse, la propia declaración de Italiano en el sumario, desmiente sus afirmaciones posteriores de desconocer la donación al tiempo que insinúa una maniobra por parte de Cosentino y Amoroso.

Como hemos dicho, la donación se llevó a cabo con la sola firma de Italiano y en ningún momento existió cheque alguno —como sostiene en el vespertino— sino que el pago se realizó en efectivo y fue cobrado directamente en la caja de AGADU según comprobante que corre agregado al sumario.

¿Qué se pretende con las declaraciones en el vespertino?

¿Confundir a la población y a la masa social de AGADU?

A confesión de parte —como dicen los juristas— relevo de pruebas... que sin embargo las hay y abundantes.

El Sumario

Mientras tanto, el sumario que instruye el coronel Luis W. Cicalesse casi ha llegado a su fin con un total de aproximadamente 700 fojas.

Los Drs. Grompone y Sciarra y el gerente y subgerente de AGADU, Cosentino y Amoroso fueron citados para tener "vista" del mismo.

Pero, también "increíblemente, se les ha privado de las elementales garantías, limitando su defensa", como aseguraron juristas consultados.

En efecto, se les prohibió sacar fotocopia del sumario, llevarlo en confianza para leerlo y se les prohibió expresamente a los abogados de cada uno de ellos asistirlos durante el análisis del mismo.

Para ese análisis, se les otorgaron 10 días corridos en el horario comprendido entre las 17 y 20 horas, lo que significa que en un total de 30 horas deben leer, analizar y responder lo que surge de 700 fojas.

¿Cuál es la Causa?

Mientras tanto, el Dr. Washington Pérez Couce, asesor letrado del sumariante, concurrió al Ministerio de Trabajo en representación de AGADU y al serle preguntado el motivo del sumario dijo desconocerlo así como que también por analogía se aplicaban las normas del art. 640 de 1973 (para los funcionarios públicos).

No obstante, del sumario surge que el motivo es indagar la compra de un automóvil por parte del Sr. Antonio Italiano, denuncia que había sido hecha por los ahora investigados Grompone, Sciarra, Amoroso y Cosentino el 12 de junio de 1973.

En esa misma denuncia, no sólo se acusaba al Sr. Italiano, sino que también se lo hacía con el tesorero, Sr. Rogelio Mastrangelo.

Extrañamente, surge posteriormente que a sugerencia del Sr. Mastrangelo, luego de la renuncia de Italiano, se propone al coronel Cicalesse como sumariante.

Luego, la investigación del automóvil y del propio Mastrangelo se desdibuja al igual que la aplicación por analogía del art. 640, según juristas consultados.

Ello sucede, porque las garantías que otorga ese artículo a los funcionarios públicos, no se aplican para con los indagados en este caso.

Rebaja de Sueldos

Pero los hechos extraños no concluyen con lo relatado.

Según pudo saberse, además de la reducción del 50% en el sueldo de Grompone, Sciarra, Cosentino y Amoroso, en virtud del sumario, se les hizo otra deducción del 30% (en caso de Grompone y Sciarra) y del 10% en el de (Cosentino y Amoroso).

Esos porcentajes de aumento, según lo explicado, habían sido dispuestos en 1978 en virtud de habérsele otorgado a AGADU la presidencia del Consejo Panamericano e incrementarse el trabajo.

Dichos aumentos de los funcionarios de la institución fueron incorporados al sueldo, se hacían los aportes correspondientes a los organismos de previsión social y ahora se dejan sin efecto.

El problema de AGADU aún dará mucho para escribir.

14

El escándalo de AGADU XV

El sumariante informa sobre Cerviño

Mientras la indagatoria judicial continúa, los asociados de AGADU se movilizan a fin de buscar soluciones inmediatas para sacar adelante a la gremial. En tal sentido está circulando una nota que cuenta con las firmas más prestigiosas del medio artístico nacional.

En las próximas semanas realizarán una reunión en cuya oportunidad elegirán autoridades a fin de esclarecer todas las irregularidades denunciadas por "Correo" y planificar las actividades que aseguren el normal desarrollo dentro de las funciones específicas que le competen a la Sociedad de Autores.

En esta misma página publicamos el texto de la nota dirigida a los autores nacionales.

Paralelamente, y por considerarlo de interés, publicamos copia parcial del informe realizado por el Coronel (R) Luis W. Cicalesse, como instructor sumariante designado por el actual y controvertido Consejo Directivo de AGADU.

Como nuestros lectores recordarán, el Ministerio de Educación y Cultura designó dos veedores que luego de 60 días de investigación elevaron un informe en el que se detallan numerosas irregularidades que por su gravedad se entendió debía pronunciarse la Justicia competente. Mientras se realiza la indagatoria, el Juez interviniente ya ha tomado declaración a prácticamente todos los involucrados. AGADU realizó un sumario interno.

Como consecuencia del mismo fueron suspendidos en sus cargos los firmantes del Acta de los Cinco, los que denunciaron las irregularidades y solicitaron la renuncia del presidente Antonio Italiano.

Por entenderlo de interés reproducimos parte de los conceptos del sumariante en relación a la responsabilidad del jerarca, que posteriormente y a instancias de sus compañeros de directiva elevara su renuncia.

Dice el Coronel Cicalesse del Sr. Antonio Italiano:

"De las declaraciones del ex presidente y actual socio, tomadas como elementos fundamentales formuladas en la indagatoria sumarial y de los documentos aportados (sigue relación de fojas), se puede comprobar lo siguiente:

a) Que señalan sus declaraciones que Zeballos tenía una personalidad absorbente y que hacía prevalecer sus opiniones en el Consejo.

b) Que indica haber recibido la Asociación de la cual era vicepresidente en una situación caótica, con el crédito perdido, sin disponibilidad para el pago de sueldos y el uso de su nombre e influencia personal para obtener préstamos bancarios para la Institución.

c) Que no procuró arbitrar las medidas indispensables a los efectos de obtener el cumplimiento de la elemental reciprocidad en cuanto tiene relación con los giros de derechos.

d) Que manifiesta la realización efectiva de cuatro bungalows, pero sin obtener los permisos y sin realizar los aportes legales hasta finalizar las mismas, abandonando la construcción de edificios oficiales con las consiguientes posibilidades de deterioro.

e) Que en su carácter de presidente no estuvo acertado al ceder ante la presentación que le realizaron, para adquirir el automóvil con el propósito de dobles funciones, equivocando los procedimientos tanto en la adquisición como en el pago.

f) Que por su modo de conducir la Asociación anticipó personal y verbalmente a los Sres. Abogados, una decisión sobre los viajes que debía haber sido adoptada por el Consejo en pleno y comunicada fundadamente por escrito.

g) Que perdió la iniciativa al no tomar de inmediato ninguna medida a su regreso de Buenos Aires, cuando su amigo gerente le informa de la Reunión de los Cinco.

h) Que permitió una muy generosa política de préstamos y adelantos llevando a la Asociación a funcionar como un banco social, con intereses menores a los de plaza y renovando a quienes debían, en contradicción con el Reglamento.

i) Que promovió por su iniciativa las designaciones del Dr. Sciarra o de la Comisión Jurídica y el Dr. Grompone para el cargo de presidente de la Comisión Jurídica del Consejo Panamericano.

j) Que olvidó, al cesar la AGADU en su cargo de presidente del Consejo Panamericano, disponer cesaran las retribuciones extraordinarias al personal que tuvo recargo de tareas.

l) Que comete un error de carácter garrafal al proponer a su hermano y consecuentemente al permitir que el Consejo Directivo le otorgue la concesión del restaurante del Parque de Vacaciones, que luego debe rescindir dando intervención a la Justicia.

m) Que no apreció ni evaluó las consecuencias futuras al conceder personalmente, sin dar cuenta al Consejo de la resolución adoptada, un apoyo solidario al Diario El Popular en un crítico momento para el país, lesionando los intereses de la Institución y los que son más sagrados, de la nación, luego de los acontecimientos de 1973.

n) Que su obsecuencia en adoptar decisiones por sí mismo y no dar cuenta inmediatamente deterioró la imagen del Consejo Directivo y provocó las deudas y desinteligencias que al final provocan la crisis y desnaturalizan los Estatutos.

ñ) Que cooperó en demasía con Organismos e Instituciones, haciendo concesiones de donaciones y apoyos, la mayoría personalmente, sin los debidos registros del acuerdo del Consejo Directivo en las respectivas Actas.

LA NACION • viernes 19 de marzo de 1982 CORREO 21

Movimiento de la Masa Autoral de A.G.A.D.U.

Señor Asociado de AGADU atentos a [illegible] que esta viviendo la familia aut[illegible] raíz de la serie de irregularidades cometida[illegible] nuestra entidad, que fueran oportunamente [illegible]nunciadas, al extremo tal de haber tomado [illegible]do público y que en el transcurso del tiemp[illegible] han sido desmentidas por sus responsabl[illegible] visto el estado de incertidumbre que [illegible] sobre la suerte que puedan correr en el fu[illegible] los [illegible]osos intereses, patrimonio y pres[illegible] de AGADU, un grupo de asociados ante la gr[illegible]dad de los hechos de notorio conocimiento [illegible] tienden que su real importancia merecen atención de toda la masa social, a tales ef[illegible] damos a la presente carácter de convocat[illegible] con el fin de designar un comité de emerge[illegible] que surgirá dentro del seno de sus afiliados [illegible] dueños del acontecer de la sociedad [illegible] propósitos serán, que por todos los medios [illegible] alcance procedan a la total clarificación de [illegible] irregularidades que puedan haberse com[illegible] dentro de nuestra institución, y a la vez en una planificación que asegure el norm[illegible] sarrollo dentro de las funciones específica[illegible] le competen a la Sociedad de Autores.

Entendemos que es urgente un diálog[illegible] todos los asociados y del que deberán sur[illegible] luciones inmediatas para salir adelante en angustiosa situación a la que ha sido [illegible] AGADU por aquellos que por sus proced[illegible] no son merecedores de la confianza de [illegible] familia autoral del Uruguay.

Señor asociado, no acompañe con su s[illegible] el caos que puede producirse en la insti[illegible] no se desinterese en sanear los intere[illegible] AGADU que son únicamente de quienes [illegible] labor autoral, deberán hacer valer sus [illegible] derechos, diga presente.

642

14418

Secretaría.-
JMS.maa.-

Montevideo, Enero 14 de 1982.-

Señor
Asesor Letrado de AGADU
Dr. Armando Sciarra Quadri
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por la presente, solicitamos de Ud., se sirva estar disponible en el día de la fecha, a partir de la hora 17,30 en nuestras oficinas, a los efectos de prestar declaración en el sumario que se le instruye.-

Saluda a Ud. atte.

RUBEN LOZA AGUERREBERE
Gerente Interino

ANEXO Nº 10/ INF. Nº 2/89

915

Montevideo, 14 de Mayo de 1973

Señor Presidente de A.G.A.D.U.

Don Luis Alberto Zeballos

PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de su Presidencia, en sesión del día 2 de Mayo de 1973, el suscrito procedió a instruir el sumario dispuesto, para la averiguación de los hechos sucedidos a consecuencia de la publicación y circulación de un boletín titulado "Boletín de A.M.A."

De acuerdo a los hechos denunciados por el Sr. Presidente en Sala, a consecuencia de la publicación del boletín mencionado, el funcionario Sr. Carlos Malvarez reconoció ante el Sr. Presidente ser el autor de la frase "En casade AUTORES, ZEBALLOS preside".

Dicha frase fue juzgada por el Sr. Presidente y por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo Directivo, pomo ofensiva, disponiéndose la suspensión preventiva del funcionario Malvarez y la instrucción de un sumario.

Cumpliendo con dicha resolución, el suscrito procedió a interrogar en primer término al funcionario Malvarez, quien reconoció haber manifestado al Sr. Presidente que él era el autor de la mencionada frase. Sin embargo, este funcionario posteriormente niega su responsabilidad, expresando que los autores del mencionado boletín son los integrantes de la Agrupación de Funcionario de AGADU.

A fin de averiguar la veracidad de sus afirmaciones, se procedió a interrogar a la totalidad de los funcionarios que Malvarez indicó como integrantes de dicha Agrupación, más los que obraban en concomiento de la Asesoría Letrada por la nota remitida por dicha Agrupación, en la cual se indicaba quiénes eran sus integrantes.

Se tomó declaración a los siguientes funcionacios: Sheppard, Prieto, Oretro, Montero, Altamiranda, Varela, Alz´

garay, Acevedo, Alegre, Bianchi, Maggioli, Bono, Mario Gatti, Sebastián Carreta, Palamarchuk, Correa, Galín y Néstor Cosentino.

Los funcionarios Sres. Malvarez, Prieto, Montero, Acevedo, Bianchi, Maggioli, Bono, Gatti y Cosentino se reconocieron como responsables de la publicación mencionada y agregaron que se solidarizaban con el texto del citado Boletín, especialmente con la frase citada anteriormente.

Por su parte, los funcionarios Sres. Sheppard, Oreiro, Varela, Altamiranda, Alzogaray, Alegre, Carreta, Palamarchuk, Correa, y Galín, reconocen ser o haber sido en su oportunidad integrantes de la Agrupación de funcionaciors de Agadu, pero manifiestan su discrepancia con el texto del citado boletín y con la frase mencionada.

En mi concepto surge plenamente probada la responsabilidad de los funcionarios Sres. Malvarez, Prieto, Montero, Acevedo, Bianchi, Maggioli, Bono, Gatti y Cosentino en la redacción y/o aprobación del texto juzgado como lesivo para la persona del Sr. Presidente y que se publicara en el citado boletín. En lo que respecta al nombrado en primer término, su responsabilidad se ve agravada por el hecho de haber reconocido ante el Sr. Presidente - como lo admitió al prestar declaración en este sumario - ser el autor material de la frase en cuestión.

Aún cuando la mayoría de los declarantes pretenden diluir su responsabilidad personal, afirmando que la autoría y consecuente responsabilidad de la edición del mencionado boletín, corresponde a la Agrupación de Funcionario de Agadu, es evidente que estando frente a una asociación de hecho, que carece de personería jurídica, la responsabilidad de sus actos corresponde a sus miembros integrantes, especialmente cuándo éstos se reconocen expresamente como responsables y se solidarizan con el texto juzgado como ofensivo.

/El Consejo Directivo en uso de sus prerrogativas estatutarias y por aplicación de normas jurídicas de carácter general, se encuentra plenamente habilitado para imponer sanciones a los funcionarios de la Institución, que por el cometimiento de actos lesivos para la persona de un dirigente, se han hecho acreedores a las mismas./

A ello no obsta el hecho de que los actos punibles se cometan por los funcionarios bajo el presunto amparo de su asociación o agremiación, ya que ni las disposiciones legales nacionales ni los convenios de la Organización Internacional de Trabajo, aprobados por nuestro país, conceden una inmunidad a los sindicatos o agrupaciones profesionales, para el cometimiento de actos punibles.

No debe confundirse el legítimo derecho de los trabajadores a agremiarse y a luchar por la obtención de conquistas laborales o sociales, con el derecho a ofender o injuriar sin que pueda llamárseles a reponsabilidad.

/En consecuencia y de acuerdo a las resultancias sumariales, el suscrito considera que los funcionarios ya aludidos deben ser responsabilizados de haber cometido una gravísima incorrección respecto del Sr. Presidente de la Institución, agravada por el hecho de realizarse por medio de un impreso cuya circulación puede llegar a exceder el ámbito interno de la Institución./

De acuerdo a esta conclusión y al distinto grado de responsabilidad que cabe a dichos funcionarios, se aconsejará aplicar una suspensión de 20 días al funcionario Sr. Carlos Malvares, con descuento de la ya sufrida preventivamente y una suspensión de diez días a los funcionarios Sres. Prieto, Montero, Acevedo, Bianchi, Maggioli, Bono, Gatti y Cosentino.

Dejando así cumplido el encargo encomendado, saludo al Sr. Presidente y demás miembros del Consejo Directivo, con mi más distinguida estima.

DPTO. I
PROC.
00

Dr. Armando Sciarra Quadri
ASESOR LETRADO

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418(LC)

ACTA 1396 ANEXO Nº11/INF/Nº2/82

(1º de diciembre [illegible])

[illegible], el [illegible] día del mes de diciembre

[illegible], se reúne en Sesión Or-
[illegible] el Consejo Directivo de la Asociación General de Auto
[illegible] Uruguay (AGADU), [illegible] la Presidencia de su titular, -
[illegible], actuando en Secretaría don Luis Eduardo
[illegible], y con la asistencia del Sr. Vicepresidente -
don Orlando Romanelli, del Sr. Prosecretario, don Miguel Vi-
[illegible], y de los Sres. Consejeros, don Emilio Carlos Iacco-
[illegible], don [illegible], don [illegible], don Rogelio Coll y
don [illegible] María Lorenzo.

Asisten a la sesión el Sr. Gerente, don Rodolfo M. Cosenti
[illegible], y los Sres. Asesores Letrados, doctores [illegible] Grompone y
[illegible].

[illegible] a la sesión, con aviso, el Sr. Tesorero, don Roge-
lio [illegible], y el Sr. Protesorero, don Florencio Nápoli.

ACTA ANTERIOR

[illegible] a la consideración del Acta anterior, Nº 1395, se aprue-
ba por unanimidad, sin observaciones.

ASUNTOS [illegible]

a) [illegible] de la Mesa del Consejo Directivo

[illegible] de las resoluciones adoptadas por la Mesa del
Consejo Directivo por las cuales se [illegible] a N$ 1.[illegible] el pre-
[illegible] publicados en la Entidad y por la [illegible]
[illegible] los Periódicos [illegible] de los Sres. A-
[illegible] de AGADU.

RESOLUCION: El Consejo Directivo, por unanimidad, ratifica
lo actuado.

b) [illegible] sobre planillas

[illegible] el texto de la circular sobre planillas
[illegible] repartida. De acuerdo con las instrucciones imper-
[illegible] por el Cuerpo, [illegible] a que se entreguen las nóminas
[illegible] la [illegible] de las planillas [illegible]
[illegible] del Art. 44 de la Ley sobre Derechos de -
[illegible], Nº 9.739.-

RESOLUCION: El Consejo Directivo, por unanimidad, [illegible]
[illegible].

c) [illegible]

[illegible] de la División
[illegible] Ejército III; Radio Carve, agradeciendo el [illegible] de
[illegible].

RESOLUCION: El Consejo Directivo [illegible].-

d) Informes del Cr. Lazcano

Se [illegible] de los informes del Cr. Enrique Lazcano rela-
[illegible] las grabadoras [illegible], [illegible], [illegible], [illegible],
[illegible], ([illegible].) y R. y R. Giscoia.

RESOLUCION: El Consejo Directivo tomó conocimiento.

e) [illegible]

[illegible] por el Cr.
[illegible]
[illegible].

RESOLUCION: El [illegible].

f) [illegible]

Se [illegible]
[illegible].-

ANEXO Nº 11 / INF. [illegible]

4/2
219

Asociación General de Autores del Uruguay

VISTO: El considerable aumento operado en las tareas cumplidas por los Sres. Rodolfo M. Cosentino, Milton / Amoroso, Martín Marizcurrena y Juan Mariño, relacionadas con el CONSEJO PANAMERICANO.-

CONSIDERANDO: que de ello se deriva la necesidad de una asidua y constante atención a los asuntos de la Entidad.-

CONSIDERANDO: que las remuneraciones actuales resultan insuficientes en relación al cúmulo de tareas y a la jerarquía [illegible] importancia de sus funciones.-

LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

1o.) auméntase las remuneraciones de los Sres. Rodolfo M. Cosentino, Milton Amoroso, Martín Marizcurrena y Juan Mariño en un 10% sobre sus retribuciones brutas, a partir del 1ro. de noviembre de 1978, y mientras continúe [illegible] de AGADU la Presidencia del CONSEJO PANAMERICANO.-

2o.) [illegible] cuenta al Consejo Directivo, etc.,

DPTO. I
PROC.
00

Antonio Italiano
Presidente

Rogelio Mastrangelo
Tesorero

048

[illegible]

VISTO: El considerable aumento operado en las tareas cumplidas por los Sres. Rodolfo M. Cosentino, Milton Amoroso, Martín Marizcurrena y Juan Mariño, relacionadas con el [illegible].-

CONSIDERANDO: Que de ello se deriva la necesidad de una asidua y constante atención a los asuntos de la Entidad.-

CONSIDERANDO: Que de las remuneraciones actuales resultan insuficientes en relación al cúmulo de tareas y a la jerarquía e importancia de sus funciones.-

LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

1º.) Auméntase las remuneraciones de los Sres. Rodolfo M. Cosentino, Milton Amoroso, Martín Marizcurrena y Juan Mariño en un [illegible] sobre sus retribuciones brutas, a partir del 1ro. de noviembre de 1978, y mientras continúe en manos de ADADU la Presidencia del [illegible].-

2º.) Dése cuenta al Consejo Directivo, etc.,

(Fdo.: [illegible])
[illegible]
[illegible]

(Fdo.: [illegible])
[illegible]
Tesorero

(Fdo.: [illegible])
[illegible] (Ing.) [illegible]
Secretario

DPTO. I PROC.

ANEXO Nº 11 / [illegible]

4/3
/920

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, noviembre 20,1978

VISTO: El considerable aumento operado en las tareas cumplidas por los Sres. Asesores Letrados, relacionadas con El CONSEJO PANAMERICANO.-

CONSIDERANDO: que de ello se deriva la necesidad de una asidua y constante atención a los asuntos de la Entidad:

CONSIDERANDO: que las remuneraciones actuales resultan insuficientes en relación al cúmulo de tareas y a la jerarquía e importancia de sus funciones.-

LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

1o.) Auméntase las remuneraciones mensuales de los Doctores [illegible] Grompone y Armando Sciarra Quadri en un 30% sobre sus retribuciones brutas, mientras continúe en manos de AGADU la Presidencia del CONSEJO PANAMERICANO.-

2o.) Dése cuenta al Consejo Directivo, etc.,

[illegible] E. Etchegoncelhay
Secretario

Antonio Italiano
Presidente

Rogelio Mastrángelo
Tesorero

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ANEXO Nº11/INF.Nº2/82

[illegible] URUGUAY

Montevideo, noviembre 2[illegible], 1978

VISTO: El considerable aumento en las tareas cumplidas por los Sres. Asesores Letrados, relacionadas con el CONSEJO PANAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que de ello se deriva la necesidad de una asidua y constante atención a los asuntos de la Entidad;

LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

1o.) Auméntase las remuneraciones mensuales de los Doctores Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri en un 30% sobre sus retribuciones brutas, mientras continúe en manos de ACADU la Presidencia del CONSEJO PANAMERICANO.-

2o.) Dése cuenta al Consejo Directivo, etc.,

(Luce firma)
Antonio Italiano
Presidente

(Luce firma)
Luis Ma. Etchegaraelay
Secretario

(Luce firma)
Rogelio Mastrángelo
Tesorero

DPTO. I PROC. OO

14418

64 (L)

RESERVADO

228.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.c. Nº 281421

A.c. No. 28 14 21

Montevideo, 05 de Febrero de 1982.-

Of.No.50/D-I/82

(Z)

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

Referente a lo solicitado en su Nota de fecha 26 de Enero de 1982 llevo a su conocimiento que la información existente en este Servicio solo puede ser diseminada a las Fuerzas Armadas y dependencias del Estado.

Por lo expuesto precedentemente no es posible acceder a lo solicitado en la Nota de referencia.

Saluda a usted atentamente.

Contesta Nota S/Nº.
fecha 26/I/982

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

DPTO. I
PROC.
OO

ANEXO Nº 13/INF. Nº 9/...

2
922

Montevideo, 26 de Enero de 1982

Sr.

19311

Jefe de Policía de
Montevideo
Cnel. Washington Varela

DPTO. I
PROC.
∞

Tienen el honor de dirigir a Ud. la presente a efectos de comunicar que, debido a sucesos que se han difundido por - cierta prensa capitalina, en forma inexacta, el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), ha designado como Instructor Sumariante al Coronel (R) Luis W. Cicalese con fecha -- 11/Dic/81 (Acta 1448), para que practique las indagatorias pertinentes.

Como resultado de las mismas, y a los efectos de complementar la documentación, nos permitimos dirigir a Ud. a los efectos de solicitar si poseen antecedentes en esa dependencia ya que ciertas declaraciones se han orientado en tal sentido, de las personas si - guientes:

Rodolfo Mario Cosentino Queirolo, Oriental, C.I. 388.419, C. C. AVA 6327, Domicilio, Dante 2374 P4.Ap. 10 .-

Milton Leonides Amoroso Irigoyen, Oriental, C.I. 1.279.438, C.C. BPA 10934, Domicilio, Infantes 3568 .-

Dr. Romeo Juan Grompone Scarpa, Oriental, C.I. 213.488, C.C. ARA 2508, Domicilio, Luis P. Ponce 1471 P.5 .-

Dr. Armando Juan Vicente Sciarra Quadri, Oriental, C.I. 489.155 C.C. AHA 4915, Domicilio, Cartagena 1611 .-

Cr. César Durán Ayala, (Estudio) Ituzaingó 1393,Esc.402 P. 4.-

Sin otro particular, quedando agradecidos por sus deferencias, saludan al Sr. Jefe de Policía muy atentamente

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

1441

15

ANEXO Nº 13/ INF. Nº 2/82

3

830

Montevideo, 26 de Enero de 1982

Sr.

Director del

S.I.D.

GRAL. Germán de la Fuente

Tienen el honor de dirigir a Ud. la presente a efectos de comunicar que, debido a sucesos que se han difundido por cierta prensa capitalina, en forma inexacta, el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), ha designado como Instructor Sumariante al Coronel (R) Luis W. Cicalese con fecha 11/Dic/81 (Acta 1448), para que practique las indagatorias pertinentes.

Como resultado de las mismas, y a los efectos de complementar la documentación, nos permitimos dirigir a Ud. a los efectos de solicitar si poseen antecedentes en esa dependencia ya que ciertas declaraciones se han orientado en tal sentido, de las personas siguientes:

Rodolfo Mario Cosentino Queirolo, Oriental, C.I. 388.419, C.C. AVA 6327, Domicilio, Dante 2374 P.4 Ap. 10 .-

Milton L. Amoroso Irigoyen, Oriental, C.I.---- 1.279.438, C.C. BPA 10934, Domicilio Infantes 3568.-

Dr. Romeo Juan Grompone Scarpa, Oriental , C.I. 213.488, C.C. ARA 2508, Domicilio Luis P. Ponce 1471 P.5 .-

Dr. Armando Juan Vicente Sciarra Quadri, Oriental, C.I. 489.155, C.C. AHA 4915, Domicilio, Cartagena 1611.

Cr. César Durán Ayala, (Estudio) Ituzaingó 1393 Esc. 402 P.4 .-

Sin otro particular, quedando agradecidos por sus deferencias, saludan al Sr. Director muy atentamente

Orlando Romanelli
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

SUSTITUCION DE MANDATO

832

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

E Nº 812701

SELLADO NOTARIAL

SUSTITUCION TOTAL DE MANDATO.- En la ciudad de Montevideo, el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, Nelsa Robaina Díaz, Escribana, comparecen / los Doctores ROMEO GROMPONE y ARMANDO SCIARRA QUADRI, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Montevideo, en la calle Canelones número mil ciento treinta,- Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO, DICEN QUE: PRIMERO. Por escritura que el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres autorizó la Escribana Lila González Poggi, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Poderes con el número cuatrocientos uno al folio doscientos treinta y nueve del libro trescientos ochenta y nueve, la Asociación General de Autores del Uruguay confirió Poder Especial a los Doctores Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri, para que éstos, juntos o separadamente, en nombre y representación de la nombrada Institución, puedan // efectuar los siguientes actos: a)concedan o denieguen el / permiso previo para toda clase de ejecuciones o representaciones de las obras de los autores administradas por la citada Asociación; prohiban, suspendan, o hagan suspender las representaciones o ejecuciones de las referidas obras y sus irradiaciones, propalaciones o ejecuciones por medios mecánicos incluídas las que se realicen por medio del cine sonoro o aparatos radio receptores o altavoces y cuantos /// otros procedan y sean exigibles ahora o en lo sucesivo; co-

DPTO. I PROC. CO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

E Nº 812702

SELLADO NOTARIAL

los mandatarios todos los poderes que tenía dicha Asocia- 1
ción a esa fecha y los que en el futuro se le otorgaran;así 2
mismo sustituyó, en forma especial, a favor de los compare- 3
cientes, las facultades que de acuerdo con el artículo ter- 4
cero de los Estatutos Sociales tiene la referida Institu- 5
ción para la defensa de los intereses morales y materiales 6
de sus asociados, en su calidad de autores, compositores o 7
causahabientes de los mismos, así como para la administra- 8
ción de las obras de sus asociados y poderdantes en gene- 9
ral, en el país y en el extranjero y en todo lo que tenga 10
relación con la representación teatral, ejecución musical, 11
filmación, televisión, reproducción mecánica, publicación, 12
recitación, etcétera.- SEGUNDO. Por este acto, los Doctores 13
Romeo Grompone y Armando Sciarra Quadri sustituyen en el // 14
Doctor ANGEL JULIAN GRAÑA AMEZAGA, de quien dicen es uru- 15
guayo, mayor de edad, tiene Cédula de Identidad número seis 16
cientos setenta y seis mil cuatrocientos catorce y se domi- 17
cilia en esta ciudad calle Mercedes número ochocientos se- 18
senta y dos apartamento ciento cuatro, el mandato referido 19
en la cláusula precedente, reservándose la facultad de revo 20
car sustitutos, nombrar nuevos y reasumir personería.- TERCE 21
RO. Los mandatarios renuncian expresamente a la extracción 22
del certificado de vigencia del Poder relacionado en la // 23
cláusula primera.- HAGO CONSTAR QUE: A)Conozco a los compa- 24
recientes. B)Tengo a la vista la primera copia de la escri- 25

DPTO. I PROC. 00

(FALTA PROC...)

ANEXO Nº 15/ INF. Nº 2/82

Montevideo, 13 de Agosto de 1981

Sr.
Presidente de AGADU
Don Antonio Italiano
Presente.-

DPTO. I
PROC. 00

De mi mayor consideración:

de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de fecha 5 de Agosto de 1981, ACTA No 1430, adjunto a Vd. para conocimiento del cuerpo, fotocopias de los datos solicitados sobre los funcionarios administrativos y profesionales que realizaron viajes al exterior, como así tambien las ediciones, compras, grabaciones, etc, de obras literarias o musicales de autores ajenos al Consejo Directivo.- Quiero dejar constancia de que los pasajes fuecon pagos en Montevideo, salvo el del Dr. Armando Sciarra Quadri, en su viaje a la reunion de la Comisión Juridica de CISAC, en Sydney, Australia, que autorizado por el Sr. Presidente, fué abonado en moneda nacional, como asimismo los viáticos, que en vez de ser de U$S 150.00, fueron de U$S 180.00 diarios, a su pedido, y autorizados por la Presidencia.-

Como manifesté en el cuestionario solicitado por los veedores del Miniesterio de Educación y Cultura, no conozco ninguna resolución por la que se debía rendir cuenta, de los viáticos recibidos.-

Como verá el Sr. Presidente, y en mi contestación del cuestionario solicitado por los Sres. Veedores, manifesté que podian existir errores en la contestación, por lo que le manifiesto, que errores pueden existir tambien en esta, debido a que, los funcionarios que estan a cargo de la revisión de la documentación, a pesar del empeño que ponen para dar una idea exacta de la situación, por la urgencia del pedido, pueden cometerlos.-

Sin otro particular, y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, saludo al Sr. Presidente con mi más alta consideración

RODOLFO M. COSENTINO
Gerente.-

14418

ANEXO Nº 16 / DINE Nº 2/82 136

Montevideo, 19 de Marzo de 1982

Señor Instructor Sumariante

Cnel. (R) Luis W. Cicalese

ARMANDO SCIARRA QUADRI, en el sumario seguido en la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), al Sr. Instructor Sumariante digo:

Que en el escrito presentado el día 12 de Marzo de 1982, [illegible] descargos, adjunté prueba documental cuya agregación solicité y ofrecí prueba documental y testimonial, cuyo diligenciamiento [illegible] solicité, expresando que en el caso de algunos de los testigos, [illegible] necesario su testimonio, pondría a disposición del Sr. Instructor sus respectivos domicilios.

A efectos de no aparecer como omiso o desinteresado en el diligenciamiento de la prueba ofrecida, vengo a solicitar a Ud. [illegible] lo siguiente:

A) Si se procederá a diligenciar la prueba agregada y ofrecida y, en caso afirmativo, cuál será el procedimiento a seguir respecto de los testimonios ofrecidos, especialmente si debo presentar pliego de interrogatorios y en qué momento debo proporcionar los domicilios de los testigos propuestos.

B) Respecto de los documentos que obran en poder de AGADU y cuya agregación al sumario he solicitado, si me será conferida vista de los mismos, ya que de varios de ellos desconozco el contenido (por ejemplo: Actas del Consejo Directivo Nos. [illegible], [illegible], [illegible], etc.).

ANEXO Nº 16 / INF. Nº 2/82
257
Ag 2

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, marzo 23 de 1982

Señor
Dr. Armando Sciarra Quadri
Mercedes 862. Piso 1, ap. 104
PRESENTE

DPTO. I
PROC.

Acusa recibo a su nota de fecha 19 de los corrientes y expresa:

- Que la prueba documental presentada en sus descargos fue debidamente tenida en cuenta y agregada como lo solicitó oportunamente.

- Que la prueba testimonial ofrecida, si las circunstancias lo requieren y fuera necesario se diligenciará.

- Que no se debe conceder vista a ningún documento de la AGADU; en razón de no ser ello pertinente y por considerar que si se solicitó su agregación debe de ser porque se conoce su contenido.

- Que "las resoluciones que se adopten a estos respectos" se le notifican por la presente y las que se adoptaren, si corresponden, se le notificarán en igual forma.

- Que, se agregará la nota recibida y copia de ésta al Sumario.

Saluda a Ud. atentamente,

.tificado:...
.I.Nro:
.cha

El Instructor Sumariante:

Cnel.(R) Luis W. Cicalese

ANEXO Nº 17 [illegible]

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, diciembre 11 de 1981

Sr.
Coronel (R) Luis W. Cicalese
PRESENTE.-

DPTO. I
PROC.

De nuestra consideración más distinguida:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. para hacerle saber que en el día de la fecha, el Consejo Directivo de la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) ha resuelto ofrecer a usted el cargo de Instructor Sumariante, conjuntamente con nuestro Abogado Consultor Dr. W. Pérez Couce.

Se entiende que su presencia jerarquizará los procedimientos y dará totales garantías a los sumarios e indagaciones que deban practicarse.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta afirmativa, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.-

Antonio Italiano
Presidente

Miguel Villasboas
Secretario

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES

CONGRESO MUNDIAL DE LOS AUTORES Y COMPOSITORES

CJL/81/779

COMISION JURIDICA Y DE LEGISLACION

(Sydney, 27-29 de abril de 1981)

Parte

Están presentes :

Profesor A. Françon, (ALAI), Invitado permanente

Los Sres. Profesor H.L. Christiansen (KODA), Profesor J. Corbet (SABAM), V. David (OSA), H. Della Costa (SADAIC), W. Dillenz (AKM), R. Du Bois (BUMA/STEMRA), Profesor M. Fabiani (SIAE), D. de Freitas (PRS), C. Joubert (SACEM), la Sra. E. Granville (BMI), los Sres B. Korman (ASCAP), J.P. Oberthur (SPADEM), J.M. Segovia Galindo (SGAE), A. Sciarra Quadri (AGADU) ;

Profesor A. Chaves (Brasil), la Sra. M. del Corral (España), los Sres. Profesor F. van Isacker (Bélgica), Profesor G. Karnell (Suecia), A. Kerever (Francia), Profesor J.M. Kernochan (Estados Unidos), Profesor G. Koumantos (Grecia), C. Marks (Australia-Nueva Zelanda), Profesor E. Ulmer (R.F.A.), Miembros de la Comisión ;

Sr. M. Pickering, Ayudante del Secretario general.

Igualmente presentes :

Sr. G. Boytha (OMPI)

Sra. P. Forbes (Unión Internacional de Editores)

Sres. J. Sturman, Director general (APRA)

B. Cottle (APRA)
B. Darby (APRA)
H. Shore (APRA)

R. Abrahams (PRS)

A. Bale (Attorney General, Fidji)

P. Banki (Australian Copyright Council)

R. Bell (Attorney General's Department, Australia)

Disculpados :

Sres. V. De Sanctis, Presidente de Honor

R. Fernay, (IWG), Invitado permanente

J. Bleszynski (ZAIKS), G. Palos (ARTISJUS), Y. Roudakov (VAAP), P. Xanthopoulos (AEPI)

G. Galtieri (Italia), V. Hazan (Israël), D.L. Ladd (Estados-Unidos)

El Secretario general

1) Apertura de la reunión y comunicaciones varias

Abre la sesión el Sr. W. Dillenz, Presidente saliente.

El Sr. J. Sturman da la bienvenida a los partícipes agradeciéndoles el haber aceptado hacer tan largo viaje, percatado como esta de que la reunión de la CJL en Sydney será sumamente útil para sostener la causa del derecho de autor en Australia, en Nueva Zelanda y en las Islas Fidji que son países todos ellos importadores de obras y que más bien se oponen a la noción de derecho de autor.

El Sr. W. Dillenz se congratula asimismo en alto grado al ver que la Comisión se reune en Australia cuyos creadores, destaca, aportan considerable contribución a la civilización contemporánea, lo cual se refleja en las distintas esferas del derecho de autor.

El Sr. M. Pickering transmite las excusas del Secretario general, que no pudo asistir a esta reunión por motivos de salud, y aquellas de las personalidades ya citadas quienes, por distintas razones, no pudieron trasladarse a Australia.

Da las gracias, en nombre de la CISAC, a los representantes de las Organizaciones internacionales así como a los observadores por haberles cumplido manifestar con su presencia el interés que demuestran por esta reunión.

A propuesta del Sr. W. Dillenz, se decide mandar los deseos de un rápido restablecimiento al Secretario general al igual que al Sr. V. De Sanctis, cuyo estado de salude le impidió acudir a la reunión.

Queda adoptado por unanimidad el orden del día propuesto (CJL/81/303).

2) Elección del Presidente para el ejercicio de 1980-1982

A propuesta del Presidente saliente, respaldada por el Sr. D. de Freitas, se elige por unanimidad para el cargo de Presidente para el ejercicio de 1980-1982 al Sr. Bernard Korman (ASCAP - Estados Unidos).

El Sr. B. Korman toma posesión de su sillón de la presidencia y, para que puedan presentarse los nuevos miembros y conocer a los antiguos, invita a cada cual a mencionar sus títulos y cualidades así como a indicar su país de procedencia.

3) Aprobación del parte de la reunión anterior (Budapest, 19-20 de marzo de 1980) - Documento CJL/80/112)

La Sra. E. Granville ruega se modifique como sigue su intervención (punto 3, págs. 3-4) :

"La Sra E. Granville, por su parte, expone los últimos cambios acaecidos en el campo de la televisión por cable. Desde la entrada en vigencia de la nueva legislación sobre el derecho de autor en los Estados Unidos, el Copyright Royalty Tribunal operó el percibo de unos 14 millones de dólares para repartirlos entre los derecho-habientes, o sea, las organizaciones deportivas, los organismos de televisión, las agrupaciones musicales y las agrupaciones cinematográficas. Fijando de mútuo acuerdo una clave de reparto de esos fondos, las cuatro partes hubieran tenido la ventaja de librarse de las disposiciones de la ley anti-trust. No habiéndose dado por

El Sr. G. Boytha, en nombre de la OMPI, destaca la importancia que para la misma revisten desde siempre las actividades de la CISAC en general y aquellas de la CJL en especial cuyos trabajos, llevados a cabo lo mismo en el aspecto teorico como en el práctico, ayudaron a menudo a la OMPI a hallar la solución de problemas cadentes y peliagudos.

Por otra parte, la OMPI celebra en alto grado la colaboración que acaba de cuajar con la CISAC en forma de un acuerdo firmado entre la UNESCO, la OMPI y la CISAC teniendo por finalidad la administración del derecho de autor en los territorios del tercer-mundo, en especial la promoción de nuevas Sociedades de autores allí en donde se carezca de ellas y la ayuda a las Sociedades ya establecidas para que se afiancen.

o

o o

4) Evolución de la situación del derecho de autor en los distintos países - Informes nacionales

Brasil.

El Profesor A. Chaves comenta su informe titulado "Represión penal de las violaciones del derecho de autor" (CJL/81/229) y contesta a las preguntas que se le hacen respecto a algunos pormenores.

España.

El Sr. J.M. Segovia Galindo indica que está pendiente un proyecto de revisión de la ley española sobre la propiedad privada y que la Comisión que de ello se ocupa comprende un representante de la SGAE que participa en sus reuniones semanales.

Estados Unidos.

La Sra. E. Granville apunta que, respecto a la televisión por cable, la situación tal como queda expuesta en el punto 3) que antecede (págs. 2-3) esta evolucionando dado que, a falta de avenencia entre las partes implicadas, el Tribunal fijó las modalidades de reparto de la suma de los 14 millones de dólares, en especial atribuyendo a los derecho-habientes musicales el 4,5% de dicha cuantia. No obstante, aún no se ha operado el reparto dado que ninguna de las partes está de acuerdo y que la mayor parte interpusieron recurso contra la citada decisión. El Tribunal de Apelación todavía no ha dirimido.

Cabe destacar que los teledistribuidores que emiten sus propios programas no tienen nada que ver con esos 14 millones de dólares en quienes sigue recayendo la responsabilidad de los derechos correspondientes a los creadores de música, sea cual fuere la legislación vigente sobre el derecho de autor.

En lo que atañe a los juke-boxes que, en virtud de la nueva ley de 1976, implicaron por primera vez en 1978 un recaudo de derechos de autor, la cuantía cobrada se repartió de mútuo acuerdo entre los organismos que conceden las licencias, empero hizo falta que en 1979 el Tribunal zanjara la cuestión del reparto.

En el periodo comprendido entre 1982-83, los derechos sobre los juke-boxes ascenderán a 25 $ por aparato y en el periodo correspondiente a 1984-85 a 50$. A partir de 1987, se tiene previsto subir los derechos por encima de los 50 $ con arreglo al índice de inflación.

Se nota por lo demás en Estados Unidos una especie de cambio en los tribunales y en determinadas publicaciones hacia el reconocimiento del derecho moral que hasta la fecha no existe más que en el Estado de California donde se instituyó una ley sobre la preservación de obras de arte ; ley que establece ex profeso una especie de derecho "de suite" y que se opone a la mutilación y a la destrucción de las obras de arte visual. Un proyecto de ley similar se introdujo en el Congreso empero, habida cuenta de lo difícil que resulta su aplicación en la práctica, no ha tenido por ahora mucho éxito. Cabe no obstante confiar en que el interés por dicha ley se incremente en el porvenir.

El Presidente hace un planteamiento detallado acerca de la actual situación del caso CBS/BMI así como de los hechos que motivaron dicho pleito. Esboza además a grandes rasgos los argumentos invocados por las emisoras de radio-difusión Buffalo Broadcasting contra ASCAP y BMI por infracción a la ley anti-trust, y por las emisoras de radio-emisiones "religiosas" en el caso Alton Rainbow Broadcasting c/ASCAP.

El Sr. C. Marks pone de manifiesto que también en Australia existe una ley anti-trust casi idéntica a aquella de los Estados Unidos pero que nunca surtió efecto.

El Sr. W. Dillenz, comparando el índice sumamente módico de los 4,5 % reconocido en los Estados Unidos a los compositores sobre los importes abonados por la televisión por cable con el índice del 25 % que en la actualidad se aplica en la mayoría de los países europeos, se teme que este ejemplo no sirva de argumento que oponer a las Sociedades suiza, austriaca y demás que se empeñan actualmente en obtener un aumento de dicho índice hasta un 40 o 50 %.

El Presidente indica que la petición de las Sociedades americanas lo era de un 12 o 13 % comprendiendo además una parte correspondiente a las retransmisiones radiodifundidas pero que el tribunal la desestimó.

Si se comparan, dice, los derechos de autor abonados por la televisión local a la industria cinematográfica, en modo alguno puede justificarse un aumento hasta el 25 % de la retribución de los compositores.

Bélgica.

El Sr. F. van Isacker bosqueja a grandes rasgos por una parte el asunto CODITEL y,por otra parte, un caso análogo en el que se enfrentan Alfa Films con Cinema International Corporation y con los teledistribuidores que retransmitieron una película sobre la cual el demandante ostentaba el derecho exclusivo de representación. El Tribunal de Apelación de Amberes al que se acudió con este asunto desestimó la demanda Alfa Films en su pleito intentado contra los teledistribuidores considerando que la autorización de los autores a difundir su obra por la televisión lleva consigo la autorización para retransmitirlas por cable.

Dinamarca.

El Profesor H.L. Christiansen presenta y comenta su informe "La reprografía en las escuelas danesas - Creación de un sistema no colectivo" (CJL/81/276)

El nuevo convenio celebrado en Dinamarca, que se refiere a la reprografía en las escuelas y que prevé un sistema de muestreo, no comprende sino a los autores daneses afiliados a las Organizaciones de autores

una utilización colectiva de las remuneraciones abonadas cuando se trata de artistas intérpretes o de productores de fonogramas. Inclinación que no sólo consta en los países nórdicos sino también en los demás países cuando las utilizaciones de obras protegidas no dependen estrictamente del derecho de autor como sucede con las reproducciones reprográficas y grabaciones de magnetófono para uso privado.

No obstante, la OMPI considera que la utilización colectiva de las susodichas remuneraciones está en contra del principio básico conforme al cual cada autor tiene derecho a que se le retribuya por el uso de sus propias obras ; que hay que procurar detener el desarrollo de la antedicha tendencia pero que el problema no es sencillo puesto que se dan en la práctica situaciones que requieren la aplicación de una utilización colectiva de los derechos de autor.

El Profesor A. Françon expone los recientes e importantes cambios acaecidos en Francia a propósito de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes : despunta en los Tribunales una tendencia a reconocer a esos artistas derechos e incluso, último acontecimiento jurisprudencial, un derecho exclusivo oponible a todos los demás ; por cuanto cabe preguntarse si, en base a dicha jurisprudencia, no se inducirá al legislador francés a reconocer mediante ley algunos derechos a los artistas y si Francia no recapacitará sobre su postura con respecto a la Convención de Roma de la que por ahora no forma parte integrante.

Países Nórdicos.

Los cambios acontecidos en estos países en distintos aspectos son tema de un breve resumen "Notes on recent copyright developments in the Nordic Countries, with special regard to Swedish events" (sin referencia) que el Profesor G. Karnell ha repartido entre los partícipes comentando y exponiendo los distintos puntos haciendo hincapié en la reprografía para uso privado.

CEE.

El Profesor A. Françon ahonda en los pormenores del fallo dictaminado el 20 de enero de 1981 por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en dos asuntos tocante a la importación en la RFA de soportes de sonidos procedentes del Reino Unido tocante a los cuales la GEMA exigió de los importadores abonasen un suplemento de derechos de autor con respecto a aquel ya pagada en el Reino Unido bajo el régimen de la licencia legal.

Procede a un ahondado análisis de los argumentos sostenidos por el Tribunal entre los cuales algunos difícilmente pueden refutarse pero otros en cambio pueden discutirse, en especial la interpretación del Tribunal del artículo 8º de la ley británica sobre el derecho de autor que supedita las grabaciones sonoras a un régimen de licencia legal y del que el Tribunal afirma que sencillamente ha de contemplarse como un tope del precio de las licencias convencionales. El Profesor Françon en lo que le toca estima que este artículo 8º, además de limitar el precio, instaura un régimen de licencia legal limitando por ende la libertad del autor para decidir si después de la primera grabación ha de haber otras al igual que su libertad para escoger la persona a la cual encomendará dado el caso el quehacer de realizar otras grabaciones. Motivo por el cual resultá difícil sostener que esas grabaciones se hicieran en condiciones que agoten el derecho de autor.

en el precio de venta de los discos, y que aquel que hiciera luego una segunda grabación mediante abono de derechos del 6,25 % podría pues hacerle la competencia al fabricante de la primera grabación ; de lo que se desprende que incluso respecto a la primera grabación el autor no tiene libertad para fijar tarifas viéndose obligado a aceptar el 6,25%.

En mor de lo cual, el Profesor A. Françon se pregunta si puede sostenerse que el consentimiento otorgado por el autor constituya verdaderamente un acuerdo libre que agote el derecho de autor.

Uruguay.

El Sr. A. Sciarra Quadri indica que Uruguay ratificó la Convención de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas. Por otra parte, está pendiente un proyecto de ley en lo que atañe a las infracciones de la ley sobre la grabación de fonogramas ; así como también está en estudio un proyecto para una nueva legislación sobre el derecho de autor.

Por fin, AGADU, la Sociedad de Intérpretes y la Cámara de Productores de fonogramas (que decidieron encomendar a AGADU la gestión de los derechos afines) celebrarón un convenio con los organismos de radiodifusión que dió por resultado un considerable incremento (alrededor del 25 %) de la tarifa de los derechos correspondientes a las obras utilizadas por la radiodifusión.

Checoslovaquia.

El Sr. V. David evoca el importante fallo emitido en diciembre de 1980 por el Tribunal Supremo de Justicia de la República de Checoslovaquia relativo a un caso de utilización de emisoras de radio y de televisión en las habitaciones de hotel. Fallo que correspondía a aquel emitido el 20 de marzo de 1980 por el Tribunal Supremo del Reino de Suecia en un caso análogo.

Del número total de procesos incoados por las Sociedades checoslovacas a los hoteles, 13 fallos lo fueron a favor de las Sociedades y 23 están ahora en instancia de apelación. Cabe destacar al respecto que las posturas de los tribunales de la República Socialista Eslava y de la República Socialista Checa discrepan entre sí y que el Tribunal Supremo de Justicia de Checoslovaquia ha de dirimir dentro de breve plazo la situación que llevan consigo tales divergencias. El Sr. V. David confía poder presentar un informe al respecto en la próxima reunión de la Comisión.

Paises Bajos.

El Sr. R. Du Bois apunta que la Comisión para el recaudo, la gestión y el reparto de los derechos de autor (CIBRA) que creara el Ministerio de Justicia y a la que encomendó el estudio de los problemas entrañados por la reprografía, ha propuesto las tres siguientes medidas :

1- Instituir una Sociedad central única habilitada a operar el recaudo en este terreno ;

2- Prever en la ley la obligación para los usuarios de suministrar a la Comisión todos aquellos datos que requiera el recaudo ; paralelamente, llevar a cabo una encuesta para averiguar el porcentaje de las copias de obras protegidas efectuadas por las distintas categorías de usuarios ;

3- Modificar los artículos 16 b) y 17 de la ley de modo que se su-

nerales. Siempre que puede, el radiodifusor prefiere pedirle al productor negociar directamente con el compositor el cual, en este tipo de transacciones, experimenta graves desventajas económicas.

En mor de lo cual, el Presidente opina que las Sociedades de autores debieran volver a recapacitar acerca de los argumentos que pudieran argüir en pro de los tradicionales sistemas de despacho de licencias exponiendo las razones por las que no debiera exhortarse al compositor a tratar directamente con los productores que no ejecutan públicamente como lo hacen los radiodifusores. Lo cual induciría, por lo menos en los Estados Unidos, a la creación de uno o tal vez varios sindicatos que negociarían las condiciones mínimas de cesión de derechos de ejecución al productor. Considera que el argumento conforme al cual los compositores no han de hacerse la competencia entre sí sobre los precios de venta de su música a los usuarios no basta en el mundo capitalista donde se da por descontada la competencia entre vendedores.

Por fin, declara no estar pesaroso en lo que atañe a los resultados de los pleitos pendientes en su país dado que, a su entender, la actual organización de concesión de licencias no es anti-competitiva.

5) Televisión por cable

El Profesor E. Ulmer presenta con tal título una ponencia (CJL/81/288) donde analiza el modo en que la legislación y jurisprudencia de varios países miembros interpretan las disposiciones de la Convención de Berna al respecto (artículo 11 bis).

Ponencia que da pie a un amplio intercambio de pareceres.

El Sr. D. de Freitas está de acuerdo en estimar que determinadas disposiciones de la ley británica no cuadran con aquellas de la Convención de Berna ; señala que la OMPI, a la que los organismos de autores de Gran Bretaña elevaron el problema, contestó que no estaba en condiciones de remediarlo sugiriéndoles interpusieran queja ante el Tribunal Internacional de La Haya.

El Sr. G. Boytha suministra algún que otro pormenor tocante al contenido de las disposiciones modelo elaboradas por las Secretarías de la OMPI y de la UNESCO en base a las recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes encargado del estudio de la cuestión relativa a la protección no sólo de los autores sino también de los artistas intérpretes o ejecutantes y demás titulares de derechos afines interesados en las obras difundidas por cable. Disposiciones éstas que se someterán a fines del mes de mayo de 1981 al ya citado Grupo de Expertos.

A propósito de la información del Sr. D. de Freitas, el Sr. G. Boytha señala que la Convención de Berna no puede obligar a los Estados a modificar su legislación. Por supuesto que los órganos administrativos de la Convención de Berna y de la OMPI pueden llamar la atención de un gobierno sobre las eventuales carencias de la ley, abastecer argumentos para la discusión y expresar su opinión acerca de esos problemas pero en modo alguno pueden tomar una decisión condenando a un Estado.

El Sr. R. Abrahams destaca que el Informe del Comité Whitford, que obviamente defendió los intereses de los autores, se ha quedado en la actualidad a la zaga habida cuenta de la evolución de la opinión sobre el derecho de autor que impera tanto en el ámbito nacional como internacional y que seguramente ese Informe no se tendrá automáticamente en cuanta cuando se hagan propuestas gubernamentales o en la eventual nueva legislación cuanto se promulgue.

El Profesor J. Corbet, compartiendo la opinión del Profesor E. Ulmer conforme a la cual una gestión colectiva en el campo de la televisión por cable es algo hacedero, pone el ejemplo de la SABAM que, desde 1976, viene manteniendo con las redes de teledistribuidores belgas en su conjunto relaciones contractuales que le resultan satisfactorias, salvando alguna que otra dificultad debido a que las Sociedades de autores belgas no tienen encomendados los mandatos de todos los derechohabientes. La SABAM superó tal pega brindando a los teledistribuidores un sistema de garantía contra las eventuales reivindicaciones resultantes de tal situacion empero, no pudiendo dicha situación prolongarse eternamente, el Profesor J. Corbet considera apremia el que los autores se organicen no sólo en la esfera de la teledistribución sino también en las demás, en especial en aquella de la reproducción para uso privado.

El Presidente describe la evolución de la televisión por cable en Estados Unidos así como el considerable auge que va cobrando en manos de las distintas firmas de teledistribución de pago o no de pago.

El Sr. W. Dillenz quisiera saber si por medio del sistema belga que acaba de exponer el Profesor J. Corbet, los usuarios o los operadores del cable se libran de otras sanciones.

Cita a este propósito un caso que se dio en Austria donde un teledistribuidor que proyectaba difundir determinada película alemana se vío ante el dilema que le planteaba el distribuidor de películas : o bien arriesgarse a pena de prisión o bien perder su liencia por cuanto tuvo que quedarse con la única solución posible, o sea suprimir toda especie de emisión.

El Sr. W. Dillenz considera que fue gran equivocación táctica por parte del distribuidor alemán ya que no se puede detener de la suerte el desarrollo de la televisión por cable cuando intervienen inversiones de tal monta. El Sr. P. Banki indica que el Tribunal de la Radiodifusión Australiana está contemplando ahora la posibilidad de instaurar una reglamentación del derecho de autor en el ámbito de la televisión por cable que es todavia en Australia incipiente.

Cabe destacar que en abundantes casos los titulares de los derechos de autor ceden sus derechos a distintos usuarios (industria fonográfica, radiodifusión, etc...) con lo que se da una situación en la que las emisoras se convierten en los titulares de los derechos estando en condiciones de controlar gran parte de los mismos y de celebrar convenios a su antojo, lo que bien pudiera inducir al legislador al fin y al cabo a instaurar una licencia obligatoria. De ahí lo necesario para los autores de velar por el modo en que se tratan sus derechos.

6) Reproducción para uso privado

El Sr. W. Dillenz comenta el informe por él preparado al respecto (CJL/81/309) en donde expone los recientes cambios acaecidos en distintos países.

El Profesor E. Ulmer agrega, tocante a la situación en la RFA, que el mundillo de los autores propone la adopción de un sistema de percibo de derechos tanto sobre las cassettes vírgenes como sobre los aparatos de reproducción.

El Sr. C. Joubert depara en lo que le atañe algunos pormenores respecto a la situación en Francia así como las perspectivas de adopcion de una ley previendo el percibo de derechos sobre el material de grabación

de autor, el Sr. H. Della Costa estima que allí donde la ley imponga a las Sociedades de gestión colectiva la utilización de los importes cobrados con fines sociales, las Sociedades podrían efectuar una compensación reduciendo la parte que suelen descontar de sus recaudaciones en provecho de sus fondos sociales.

7) Protección de los derechos de los autores asalariados

Este es el título del informe preparado por el Profesor M. Fabiani (CJL/81/191) y del que hace un breve resumen.

El Sr. M. Pickering transmite las informaciones cursadas al Secretario general por la Sociedad ZAIKS (Polonia) respecto a un Simposio sobre el estatuto del autor asalariado celebrado el mes de abril de 1980 en Polonia y al que acudieron delegados y expertos de los siguientes países : Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, RDA, Rumania y la URSS. El Simposio fue unánime en estimar que el derecho de autor sobre una obra creada dentro del marco de un contrato laboral ha de recaer en el autor no quedándole al patrono más que el derecho de explotación sobre la misma tal cual explícitamente se define en el contrato a tenor de las disposiciones legales. El Simposio llegó además a la conclusión de que es preciso compaginar la protección jurídica del derecho de autor con la protección jurídica resultante de la legislación laboral.

El Sr. J.P. Oberthur señala que, puesto que el autor asalariado viene siendo siempre el punto flaco del contrato, la mayor parte de los litigios, en especial tocante al derecho moral, no surgen sino una vez vencido el contrato ; por cuanto debiera preverse la protección del autor asalariado antes bien desde el punto de vista de la ruptura abusiva del contrato laboral que desde aquel del derecho de autor. Esta debilidad de la posición del autor explica además, tocante a los derechos pecuniarios, la falta de una claúsula que aluda ex profeso a la cesión de los derechos en favor del patrono, quien siempre consideró con gran soltura que tal traspaso existe de por sí con la mera existencia del contrato. En Francia, la situación está cambiando algo puesto que en determinadas esferas (en particular aquella de las artes aplicadas a la industria) una jurisprudencia reciente parece requerir del patrono presente la prueba de la cesión de los derechos del asalariado.

En cuanto al derecho moral y aunque no se ponga en entredicho que pese a la existencia de un contrato laboral recae en el autor asalariado una de las prerrogativas más importantes, el derecho de divulgación, no lo ejercita por lo general el asalariado sino el patrono.

Por lo demás, cuando en el contrato queda estipulado que el asalariado sólo traspasa al patrono los únicos derechos que precisan las necesidades de la empresa o el marco normal de la actividad de la misma, la principal dificultad estriba en precisar los contornos de tal criterio. El Sr. J.P. Oberthur menciona la respecto unos cuantos fallos jurisprudenciales dictaminados en casos que oponían empresas de prensa a un fotógrafo asalariado o a un autor de textos en los cuales se pronunciaron los jueces sobre la magnitud de los derechos patrimoniales reconociéndole daños y perjuicios al asalariado cuya contribución se había utilizado allende el marco de la actividad normal de la empresa.

A juicio del Sr. J.P. Oberthur, el mejor cauce para amparar al autor asalariado es aquel de los convenios colectivos, los contratos modelo e incluso las codificaciones para uso profesional que reflejan las conclusiones a las que suelen llegar las Sociedades de autores fundándose en los principios del derecho de autor y en el límite de la cesión a las necesidares corrientes de la empresa.

tivamente al Comité de Expertos que esta previsto para el año de 1982.

El Profesor A. Françon da cuenta de un pleito incoado por el periódico "Le Monde" tocante a la reproducción mediante computadora, sin su consentimiento, de los titulares surtidos de resúmenes, de algunos de sus artículos. El periódico ganó el pleito en primera instancia y ahora está pendiente ante el Tribunal de Apelación.

El Profesor A. Françon in[illegible] por lo demás que se esta celebrando un Coloquio en Versailles, bajo los auspicios de una asociación que atiende a los problemas juridicos relacionados con la informática, y que cada cual puede proporcionarse la publicación de los citados trabajos.

Volviendo luego al asunto de las computadoras, expone sus reflexiones respecto a saber si la interpretación del articulo 41 de la ley francesa sobre el derecho de autor permite o no a los usuarios almacenar en computadora resúmenes de obras sin solicitar la autorización de los correspondientes autores.

El Sr. H. Della Costa tiene sus dudas respecto a la posibilidad de que se considere como co-autor a aquel que colabora técnicamente en una composición musical creada con la ayuda de una computadora.

El Sr. R. Bell se pregunta, en lo que atañe a la creación de obras mediante computadora, sobre el medio de amparar determinadas categorías de obras que no son obras de arte como, por ejemplo, los mapas geográficos confeccionados valiéndose de la electrónica, o los documentos estadísticos o financieros que, sin revestir un caríz artístico, no dejan de tener gran valía económica que, una vez plasmadas las obras en papel, es equivalente desde el punto de vista jurídico a aquella de las obras literarias.

Otro tema de cuitas es aquel del acceso a las informaciones jurídicas en Australia. En las legislaciones de los distintos Estados australianos, el derecho de autor sobre esos documentos publicados no existe en virtud de la ley sino en virtud de una "prerrogativa real perpétua" que, según el Attorney General, abarca automáticamente el almacenamiento de esos materiales al igual que los datos informáticos en general.

En Australia y a semejanza de lo que ocurre en algunos países y especialmente en Estados Unidos, se ha previsto procesar en computadora las leyes y fallos judiciales de modo que todos aquellos que hacen pesquisas en jurisprudencia y demás puedan acceder fácilmente a ello. Por cuanto también aquí se plantean ciertos problemas de derecho de autor tocante al acceso a las obras protegidas.

Por fin, el Sr. R. Bell expone sus ideas en torno a una propuesta que se hizo en la reunión del Comité de Expertos gubernamentales sobre los Satélites (Paris, diciembre de 1980) de que se considerase el logicial independientemente del hard-ware. Para el Sr. Bell, la diferencia es cada vez menos tangible habida cuenta de los nuevos adelantos de la técnica electrónica -de los que cita cuantiosos ejemplos- así como de las implicaciones que se desprenden para el derecho de autor. Motivo por el cual estima que los círculos de los autores no debieran adoptar una postura demasiado rígida dados los raudos cambios en se dan en este terreno.

experimentar los titulares del derecho de autor de un país y sus asesores al establecer si y por que plazo pueden quedar protegidas sus obras en los demas países, dado que el plazo de protección puede variar de uno a otro y que las leyes al respecto no siempre son explícitas. Por cuanto estima capital que la CISAC, fuera de su CJL, pueda, tras encuesta, hacer un resumen de la situación efectiva a este respecto en los distintos países.

El Profesor E. Ulmer apunta que la diferencia entre los plazos de protección es un escollo para la libre circulación de las obras aunque, tan siquiera sea en el ámbito del Mercado Común, resultará dificilísimo lograr una armonización dado que la RFA no puede hacer marcha atrás y que seguramente les resultará muy difícil a los demas países adoptar una duración mayor.

El Sr. W. Dillenz recuerda que las disposiciones del artículo 7, pár. 2 y del artículo 4, pár. 2 de la Convención de Berna permiten resolver el problema planteado por el Sr. D. de Freitas.

En el transcurso del intercambio de pareceres que se sigue entre el Profesor E. Ulmer, los Sres. H. Della Costa, G. Boytha, el Presidente y el Sr. J.M. Kernochan, se suministran unas cuantas precisiones tocante a los plazos de protección vigentes en algunos países ; se hace igualmente alusión a las disposiciones de la Convención Universal así como a la existencia de tratados bilaterales en la materia.

El Profesor A. Françon, luego de citar dos asuntos judiciales fallados en Francia con respecto a la duración de protección, concluye expresando el parecer de que estas cuestiones son delicadas y peliagudas a la par que de suma importancia por cuanto no estaría de más que la CISAC llevase a cabo una encuesta entre las Sociedades.

La Comisión da su visto bueno a esta propuesta.

Australia y Asia del Sud-Este

12) Licencias obligatorias de la ley australiana sobre el derecho de autor

El Sr. C. Marks hace una planteamiento oral acerca de la situación en Australia en lo que atañe a :

i) las licencias obligatorias (introducidas en 1972 y que el Gobierno está a punto de suprimir) para la fabricación de discos ;

ii) la petición cursada por los productores de fonogramas y la APRA al Tribunal del derecho de autor australiano para que fije los derechos de autor que han de abonar los organismos de radio-televisión por la difusión de obras protegidas ;

iii) la campaña llevada a cabo en Australia contra las importaciones ilícitas y el resultado halagüeño de dicha campaña demostrado por un fallo dictaminado en un asunto judicial concerniente a la importación desde Estados Unidos de una obra literaria por dos firmas de las que sólo una ostentaba los derechos de autor para Australia y a la que hacía la competencia la otra vendiendo la misma obra a menor precio.

El Sr. R. Bell añade, respecto a las licencias obligatorias, que el Attorney General no está convencido de que las razones que en un principio motivaron su introducción sigan siendo valederas hoy en día y que hayan

14) Entrada en vigencia de la protección del derecho de autor en la región de Asia del Sud-Este

El Sr. B.R. Cottle procede a la lectura de su informe titulado "Applicación de la protección del derecho de autor en la región del Sud-Este asiatico" que bosqueja a grandes rasgos la situación, en especial en Singapur, Filipinas y Thailandia, los problemas que allí se plantean así como las medidas que, dado el caso, podrían adoptarse para desencadenar una evolución más favorable para los autores.

El Sr. D. de Freitas quisiera aclarar tocante a Singapur que, por una parte, este Estado heredó de la ley británica sobre el derecho de autor que sigue manteniendo hasta la fecha ; por otra parte, que la indiferente postura del Gobierno de Singapur empieza a evolucionar ante el fenómeno de la piratería de fonogramas de la que desde ahora está percatado de la importancia, y que van a adoptarse medidas para combatirla.

El Sr. J. Sturman informa a la Comisión de la decisión que el pasado mes de abril tomara el Consejo de Administración de la CISAC de crear un Comité ad hoc para estudiar los problemas de la región del Sud-Este asiatico. Destaca por lo demás el apremio que hay en la citada región en que, por medio de una oficina instalada en el lugar, se asegure una presencia permanente de la CISAC sin la cual no atisba la posibilidad para el susodicho Comité ad hoc de operar con eficacia.

El Sr. D. de Freitas indica que a raíz de un viaje de estudios previos que efectúo por cuenta de la CISAC a Thailandia, mandó a la misma un parte surtido, precisamente, de la propuesta de implantar esa presencia permanente.

El Sr. R. Abrahams confirma que la cuestión figurará en las ordenes del día de las próximas reuniones del Buró Ejecutivo y del Consejo de Administración.

15) Licencias obligatorias de la ley australiana sobre el derecho de autor

El Sr. H.G. Shore presenta un informe con el título "The act giveth and the act taketh away. The knell of compulsory licensing or new directions for the Copyright Tribunal in Australia", donde analiza las implicaciones que resultarán de las decisiones tomadas por el Gobierno australiano tendiendo, por una parte, a suprimir la licencia obligatoria respecto a las grabaciones de obras musicales y,por otra parte, a instaurar eventualmente una licencia obligatoria en materia de reproducción reprográfica de libros y de periódicos.

El Sr. R. Abrahams considera que la abolición del sistema de la licencia obligatoria en Australia sería un acontecimiento de suma importancia.

En el Reino Unido, dice, se confía en que las primeras propuestas del Gobierno que se presenten en un "Green paper" recomendarán, como lo hiciera el Informe Whithford, el mantenimiento de la licencia legal aunque es probable que los titulares de derechos de autor ejerzan presión para que se acabe con el citado sistema.

El Presidente indica que en los Estados Unidos también el Presidente del Tribunal del Derecho de Autor sugirió que se aboliesen no soló las licencias obligatorias previstas por la ley de 1976 sino igualmente el mismo Tribunal.

- Derecho de préstamo público habida cuenta de las disposiciones de las leyes británica y australiana y de los precedentes sentados en Suecia, Dinamarca y RFA (propuesta del Sr. J.P. Oberthur)

Antes de clausurar la reunión, el Presidente da las efusivas gracias a los partícipes por su activa contribución a los trabajos así como al Sr. J. Sturman y a sus colaboradores por la cabal organización de la reunión.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión.

ANEXO Nº19/INF. Nº2/82 952

193475

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, 1 de Marzo de 1982

Sr.

Dr. César Durán Ayala

Se pone en su conocimiento que a partir del Miércoles 03 de Marzo de 1982 inclusive, en horario de 17.00 a [illegible] hs. en la Sede Social de la AGADU (Canelones 1130) y por el término de 10 días corridos se le dará vista al sumario que [illegible], a fin de efectuar los descargos pertinentes.

Saludo a Ud. atte.

El Instructor Sumariante

Tcnel.(R) [illegible]

DPTO. PRO CO

Notificado [firma]

Ced. Ident. 1.907.402/9

Fecha 2 de Marzo de 1982

Hora 11.15 –

14418

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL DOCUMENTO 14418 (LG)

ANEXO Nº 19/INF. Nº2/82

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, [illegible] de marzo de 19[illegible].-

Sr.

Sr. César Rubén Ayala

Se pone en su conocimiento que a partir del miércoles [illegible] de Marzo de 1982 inclusive, en horario de 17.[illegible] a [illegible] en la Sede Social de la AGADU (Canelones [illegible]) y por un período de [illegible] días hábiles se dará vista al sumario que se instruye, a fin de efectuar los descargos pertinentes.

Saluda a Ud. atte.

(Hay firma)

El Instructor Sumariante

Cnel.(R) [illegible]

DPTO. I
PROC.
00

Notificado (Hay firma)

Doc. Ident. [illegible]

Fecha [illegible] de Marzo de 19[illegible]

Hora 11.15

Asociación General de Autores del Uruguay

Montevideo, febrero 11, 1982

Sr.
Instructor Sumariante
Coronel (R) Luis W. Cicalese

Tengo el agrado de adjuntar copia de la citación realizada en el día de la fecha (con la constancia de su recibimiento) al Sr. Auditor de la Entidad, Cr. César Durán Ayala.

En la fecha, a la hora 15.30, recibí una comunicación telefónica (se me indicó que se realizaba desde Punta del Este) del Cr. Durán Ayala, quien me señaló que le era imposible concurrir hoy a la audiencia porque se encontraba fuera de Montevideo. Dispuse de inmediato citarlo para mañana, viernes 12, a la hora 17, indicándole que en caso de no concurrir señalara por escrito las razones de su ausencia en el día, por correo certificado.

Sin otro particular que informar a Ud., le saluda con toda consideración.

DPTO. I PROC.

Ruben. Loza Aguerrebere
Gerente Interno

Secretaría.-
JLS.maa.-

Montevideo, Febrero 10 de 1982.-

Contador César Durán Ayala
Ituzaingó Nº 1393 ESC. 402 P.4
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por la presente, solicitamos de Ud. se sirva estar disponible en el día de mañana, jueves 11 a la hora 17,oo en nuestras oficinas, a los efectos de prestar declaración en el sumario que se le instruye.

Sin otro particular, le saluda atte.-

DPTO. I
PROC.
CC

Ruben Loza Aguerrebere
Gerente
Interino

Recibida 11/2/1982
Hora 9.45. A. Guerrero -

14418 -

18/3/83

AMURRIO IRIGOYEN, Milton Hormela	14413	32		7017	00
" " Alberto	"	"	7	7170	"
" " Armando	"	"	"	7171	"
BIANCO, Iván Francisco	"	"	"	7172	"

DPTO. + PROC. OC

676/076

14418

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA EN URUGUAY - AV. 18 DE JULIO 1495 PISO 4
CASILLA DE CORREO 320 - CABLES: OEAURU - TEL: 41201 Y 41440 - MONTEVIDEO

PARA SU INFORMACION

Montevideo;10 de agosto de 1978

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien acreditar al señor Gualberto R. Cuenca Mañana, Asistente de Información de esta Oficina y Corresponsal de La Voz de la OEA para efectuar la cobertura periodística de las reuniones de FAO a realizarse en Montevideo.

El señor Cuenca tiene la Cédula de Identidad uruguaya N°1.176.771.

Sin otro particular le saludo muy atentamente

5/5/82

GASTON URRIOLAGOITIA V.
Director de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en el Uruguay

Señor Enrique González Regueira
Director de Información Pública
FAO
Montevideo

Biográfico

001/01

COMISION ECONOMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA AMERICA LATINA

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

CEPAL/FAO/78/INF/3
9 agosto 1978

REUNION TECNICA CEPAL/FAO SOBRE DESARROLLO SOCIAL RURAL EN AMERICA LATINA

Montevideo (Uruguay), 9 al 11 de agosto de 1978

LISTA PROVISIONAL DE PARTICIPANTES

PROVISIONAL LIST OF PARTICIPANTS

LISTE PROVISOIRE DE PARTICIPANTS

Nota - Note

Se ruega a las delegaciones que modifiquen toda enmienda y corrección que deseen hacer a la Mesa de Distribución de Documentos.

Delegations are requested to modify amendments and corrections to the Documents Distribution Desk.

Les délégations sont priées de signaler les amendements et rectifications éventuels au Bureau de distribution des documents.

ESTADOS MIEMBROS DE CEPAL
MEMBER NATIONS OF CEPAL
ETATS MEMBRES DE CEPAL

ARGENTINA - ARGENTINE

Suplente	Carlos SANCHEZ AVALOS Director Nacional de Asuntos Agrícolas Internacionales Buenos Aires
Adjunto	José MELERO Ministro Económico de Argentina en Uruguay Buenos Aires
Adjunto	Carlos Alberto Hugo OTIS VIGIL Secretario de la Embajada Argentina Buenos Aires

BOLIVIA -- BOLIVIE

Delegado	Gover BARJA BERRIOS Director General de Agricultura del Ministerio de Agricultura de Bolivia La Paz

BRASIL - BRAZIL - BRESIL

Delegado	Joao TABAJARA DE OLIVEIRA Jefe de División de Organismos Internacionales Especializados Brasilia
Asesor	Paulo César de OLIVEIRA CAMPOS Asesor del Jefe de la División de Organismos Internacionales Especializados Brasilia

COLOMBIA - COLOMBIE

Delegado	Fernando NAVAS DE BRIGARD Embajador de Colombia en el Uruguay Montevideo
Suplente	Miguel REYES GOMEZ Jefe de la Oficina de Planeamiento del Ministerio de Agricultura Bogotá

CHILE --CHILI

Delegado	Enrique Wilfred ETCHEGARAY Sub Director de Política del Ministerio de Agricultura Oficina de Planificación Agrícola Santiago
Suplente	Roberto Rogelio ECHEVERRIA Sub Director de Planificación del Ministerio de Agricultura Santiago
Suplente	Manuel Ignacio BARRAZA QUIROGA Jefe de Organismos Internacionales de ODEPA Santiago
Suplente	Luis Osvaldo E. LUCO ECHEVERRIA Ingeniero Agrónomo del Ministerio de Agricultura Santiago

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado	Méntor Adriano POVEDA PALACIOS Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería Quito
Suplente	Gonzalo Efrain JARAMILLO DEL POZO Director de Desarrollo Campesino del Ministerio de Agricultura y Ganadería Quito

Suplente	Fernando VELASCO Consultor Técnico del Banco Central Quito
Asesor	Franklin BUITRON AGUILAR Ministro Consejero y Representante de Ecuador en el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC Montevideo
Asesor	Hernán ESCUDERO MARTINEZ Asesor de la Gerencia General del Banco Central Quito
Asesor	Eduardo CABEZAS Economista del Banco Central Quito
Asesor	Adolfo BLUM MONTERO Asesor de la Representación de Ecuador ante ALALC Ministerio de Industria y Comercio Montevideo
Observador	Walter A. VELA Delegado Asesor ALALC y Grupo Andino Embajada de Ecuador en Uruguay Montevideo

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA-UNITED STATES OF AMERICA
ETATS UNIS D'AMERIQUE

Delegado	Chester Ray BENJAMIN Director Asistente de Programas Internacionales del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos Washington D.C.
Suplente	Antonio GAYOSO Jefe de División de Planificación de Agencia para el Desarrollo Internacional Washington D.C.

GUATEMALA

Suplente — Mario JUAREZ TOLEDO
Embajador de Guatemala en el Uruguay
Montevideo

Suplente — Ramiro ASTURIAS ZAMORA
Segundo Secretario de la Embajada
de Guatemala en el Uruguay
Montevideo

Asesor — Jorge Luis BORRAYO REYES
Asesor Específico en el Departamento
de Estudios Económicos del Banco de Guatemala
Guatemala

MEXICO - MEXIQUE

Suplente — Virgilio BLANCO D.
Agregado Agrícola
Representación Permanente de los Estados
Unidos Mexicanos ante la FAO
Roma

Suplente — Alvaro ECHEVERRIA
Agregado Económico-Financiero
Representación Permanente de los Estados
Unidos Mexicanos ante la FAO
Roma

Suplente — Alfonso VACA MORALES
Coordinador del Sector Paraestatal Forestal
del Ministerio de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México

Suplente — Sergio ROMERO CUEVAS
Consejero de la Embajada de los Estados
Unidos de México
Montevideo

Adjunto — Miguel Angel CUADRA PALAFOX
Secretaría de Programación y Presupuesto
México

Adjunto — Marcos INCLAN GARCIA
Director General de Cooperación Técnica
Internacional de la Secretaría de Relaciones
Exteriores de México
México

NICARAGUA

Delegado — Alberto QUINTANA ARELLANO
Embajador de Nicaragua en el Uruguay
Montevideo

PARAGUAY

Observador — Rodolfo VELAZTIQUI
Miembro de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. FECOPROD.
Asunción

PERU - PEROU

Adjunto — Maritza PUERTAS DE RODRIGUEZ
2da. Secretaria de la Embajada de Perú
Montevideo

REPUBLICA DOMINICANA - DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE DOMINICAINE

Delegado — Samuel ENCARNACION OVIEDO
Ingeniero Agrónomo de la Secretaría de Agricultura
Director de Planificación
Santo Domingo

URUGUAY

Delegado — Walter ARIAS

Presidente del Instituto Nacional
de Colonización
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Suplente — Jaime ROVIRA

Presidente del Plan Agropecuario
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Suplente — Adolfo DONAMARI

Director para Asuntos Económicos
y Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto — Julio E.BRUN COSTA
Asesor de la Dirección General
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto — Mario CAYO TAVELLA
Subdirector General del Centro de
Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"
Ministerio de Agricultura y pesca
Montevideo

Adjunto — Carlos PEIXOTO
Subdirector de Planificación y
Política Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Adjunto — José F.[illegible]
Presidente Interventor del Plan Granjero
Ministerio de Agricultura y pesca
Montevideo

Adjunto	José María [illegible] Coordinador General de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País, Marcas y Señales Ministerio de Agricultura y Pesca Montevideo
Adjunto	Carlos [illegible] Director General de Secretaría del Instituto Nacional de Pesca Ministerio de Agricultura y Pesca Montevideo
Adjunto	Mateo J. MAGARIÑOS de MELLO Director del Departamento de Organismos Internacionales y Medio Ambiente Ministerio de Relaciones Exteriores Montevideo
Adjunto	Mario [illegible] Embajador Ministerio de Relaciones Exteriores Montevideo
Adjunto	Jorge [illegible] Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Montevideo
Adjunto	Roberto [illegible] Representante Permanente Interino de la República Oriental del Uruguay ante la FAO Embajada del Uruguay Roma
Adjunto	Carlos BRUGNINI Asesor de la Dirección para Asuntos Económicos y Comerciales Ministerio de Relaciones Exteriores Montevideo

Adjunto — Carlos [illegible]
Secretario del Servicio Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo

Adjunto — Coronel(Av) Alfredo BAY[illegible]E
Representante Permanente de la
República ante la ALALC
Montevideo

Adjunto — Luis [illegible]
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

Adjunto — José C. REY
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

[illegible] Conocimiento • (Fc)

Adjunto — [illegible]
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

Adjunto — [illegible]
Secretaría de Planeamiento, Coordinación
y Difusión
Montevideo

Adjunto — Julio [illegible]
Asesor Contador
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto — [illegible]
Asesor Contador
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo

Adjunto — Daniel FAGGI
Decano de la Facultad de Agronomía
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto — Raúl PECARD
Director de la Oficina de Coordinación
con Organismos Internacionales
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto — Edgardo CARDOZO
Secretario Docente de la Facultad
de Agronomía
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto — Roberto FARIELLO
Vice Decano de la Facultad de Agronomía (FC)
y Director de la Estación Experimental
"Bañado de Medina"
Ministerio de Educación y Cultura
Montevideo

Adjunto — Raúl MARTTAN
Director de la División Agraria de
Producción y Logística de la Universidad
del Trabajo del Uruguay
Montevideo

Adjunto — Remigio D.GABIN
Director Nacional de Industrias del
Ministerio de Industrias y Energía
Montevideo

Adjunto — Mario MOYA
Asesor de la Asesoría Técnico-Económica
del Ministerio de Industria y Enecgía
Montevideo

Adjunto — Eduardo HEGUY
Asesor Letrado de la Dirección Nacional
de Trabajo del Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social
Montevideo

Adjunto — Raquel MACEDO DE SHEPPARD
Jefe del Departamento de la Mujer y del Menor de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo

Adjunto — Wilber CRUZ
Gerente de Primera del Sector Prestaciones de Asignaciones Familiares
Montevideo

Adjunto — José Humberto SUAREZ
Subgerente General de Prestaciones del Sector Rural del Banco de Previsión Social
Montevideo

INTERIOR
Conocimiento
(FE)

Adjunto — Julio HERNANDEZ EFFINGER
Subgerente Regional Interior de ASSE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo

Adjunto — María Delia ZABALA DE BARTORELLI
Ministerio de Salud Pública
Montevideo

Adjunto — Antonio Gustavo CORREA MORENO
Inspector Técnico de Crédito Rural del Banco de la República Oriental del Uruguay
Montevideo

Adjunto — Ana María ROSSI DE VERDIE
Subdirector General de Secretaría de Estado
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor — Juan Carlos JORGE
Instituto Nacional de Colonización
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

Asesor	Alberto FOSSATTI Director de OPYPA Ministerio de Agricultura y Pesca
Asesor	Enrique SUPINO Ministerio de Agricultura y Pesca Montevideo
Asesor	Susana SCHROEDER Ministerio de Agricultura y Pesca Montevideo
Asesor	Bibiana TRONCOSO DE DAVRIEUX Ministerio de Agricultura y Pesca Montevideo

VENEZUELA

Delegado	Nelson José TINEO VALLADARES Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura y Cría Caracas

SANTA SEDE

HOLY SEE

SAINT-SIEGE

Agostino FERRARI TONIOLO
Observador Permanente de la Santa Sede
ante la FAO

Dionisio Jorge GARMENDIA

Alberto SAENZ de ZUMARAN

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES

REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION
ORGANIZATION DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT INDUSTRIEL

Roberto MARTINEZ ORDOÑEZ
Asesor Principal en Desarrollo Industrial
ONUDI/PNUD
Montevideo

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT.

Pierre DIN BLAS
Representante Residente del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo en la República
Oriental del Uruguay
Montevideo

Jorge A. CAPRIATA

Santiago de Chile

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL

Juan Alfredo MELO CORDERO
Consejero Regional Desarrollo Rural de la OIT Lima

María Angélica DUCCI de SANTA CRUZ
Experta de Cinterfor OIT
Montevideo

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
UNITED NATIONS ORGANIZATION FOR EDUCATION, SCIENCE AND CULTURE
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION, SCIENCE ET CULTURE

Gustavo MALEK SZAHA
Director y Representante de la UNESCO en la República Oriental del Uruguay
Director de la Oficina de Ciencias de América Latina Montevideo

Alfredo PINILLA VELASCO
Especialista de Programas y Ciencias Ambientales
Montevideo

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANIZATION MONDIALE DE LA SANTE

Luis Horacio VERA OCAMPO
Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) de las Naciones Unidas en el Uruguay
Montevideo

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANQUE INTER-AMERICAINE DE DEVELOPPEMENT

Arlindo Emilio ALVES MIRANDA
Especialista Sector Agrícola BID Montevideo

Jaime PRADE
Asistente de Integración
Representación del BID en el Uruguay Montevideo

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS
INTERGOVERNMENTAL COMMITEE FOR EUROPEAN MIGRATION
COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES MIGRATIONS EUROPEENES

M. Guillermo CRUZ DUQUE
Representante del CIME en el Uruguay, Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
INTERAMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL SCIENCES
INSTITUT INTERAMERICAIN DES ASCIENCES AGRICOLES

Enriqee BLAIR
Sub-Director General de Coordinación Externa del IICA
San José, Costa Rica

Emilio MONTERO BAEZA
Director de la Oficina del IICA en el Uruguay
Montevideo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA
INTERAMERICAN INSTITUTE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE

Darío CAL ETCHEVERRY
Director de Investigaciones Económico Agropecuarias, Montevideo

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
OBSERVERS FROM NON GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES
LATIN AMERICAN CENTRAL OF WORKERS
CENTRE LATINOAMERICAIN DE LA MAIN-D'OEUVRE

Arles Leda CARUSO LARRAINCI
Directora del Instituto Nacional de Institutos Sociales
Montevideo

Antonio ZANGRANDO
Miembro del Comité Ejecutivo Clatran y Miembro del
Comité Ejecutivo de ASU
Montevideo

OFICINA PERMANENTE INTERNACIONAL DE LA CARNE

José María ALORI
Delegado Regional para América del Sur
Montevideo

María Cristina ISOLABELLA
Secretaria de la Delegación Regional
Montevideo

Walter ROMAY
Vicepresidente
Montevideo

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES
REGIONAL INTER-AMERICAN ORGANIZATION OF WORKERS
ORGANISATION REGIONALE INTERAMERICAINE DE TRAVAILLEURS

Julio ETCHEVERRY ESPINOLA
Representante de ORIT en el Uruguay
México

ARCHIVO

CX 4 Radio RURAL

CANAL LIBRE INTERNACIONAL

Montevideo URUGUAY.

Montevideo, Agosto 8 de 1978.-

Sres. de
DI.NA.RP.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente ponemos en vuestro conocimiento las personas que acreditaremos ante la reunión de la FAO, que se desarrollará en nuestro País a partir del próximo miércoles 9 de agosto, en la Sala de Congresos de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles con nuestra consideración mas distinguida.-

DIARIO RURAL S.A.
C X 4 RADIO RURAL
RODOLFO [illegible]
GERENTE GENERAL

Rodolfo Barreto Sanchéz C.I. 649.355.-

Juan Carlos López Gentilin C.I. 1.081.822

001/01

CX 16 RADIO CARVE

Montevideo, 7 de agosto de 1978

Señores de
DINARP
Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente, nos es muy grato informar a Uds. las personas acreditadas para cubrir periodísticamente la Conferencia Internacional de la FAO.

Tomás Friedmann
C.I. 1.186.749

Omar García González
C.I. 1.175.897

[illegible]
[illegible]

Alberto Carreira
C.I. 1.179.306

Roberto Etcheverry
C.I. 826.116

Sin más, les saludamos atentamente,

001/01

Chelita Fontaina

Chelita Fontaina Minelli
Directora

14430

MERCEDES 973 TELEFS 98 34 71/72/74 - 98 73 57 DIR TEL SADREP MONTEVIDEO - URUGUAY

CX-8 RADIO SARANDI

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

Enriqueta Compte y Riqué 1282
MONTEVIDEO - URUGUAY
Tels. 29 81 85 * - 29 76 19 *

Sres. DINARP.

8 de agosto de 1978.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, solicitamos la acreditacion, par[a] la conferencia de la FAO, a desarrollarse en Montevideo, de los siguientes periodistas:

María del Carmen Camacho(C.I.1.209.735)
Mario Iván Da Rosa(C.I. 1.521.146)
Alfonso Iglesias(C.I. 1.012.973)
Hugo Rodriguez Vera(C.I. 947.848)
Anibal Steffen(C.I. 866.575) — MONDO COLOR ?
Julio Villegas(C.I. 660.855)
Jaime Galante (C.I, 743.674)
Otto Cismeros (C.I. 812.707)

Sin otro particular, le saluda atentamente:

CORPORACION DE PUBLICIDAD CX8 MONTEVIDEO

Julio Villegas.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA.

001/01

MUNDO COLOR

ADMINISTRACION

Plaza Libertad 1168 - Montevideo

TELEX: UTE 39 81 70 DIRECCION TELEGRAFICA: "EL PAIS" TELEFONO 8 97 01

Montevideo, 8 de Agosto de 1978

Sr.

Director de la

Direccion Nacional de Relaciones Publicas

de la Presidencia de la Republica

Cnel. Alberto Larroque

Presente

De mi mayor consideracion:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle los funcionarios de EL PAIS y MUNDOCOLOR que han sido designados para cubrir la informacion relativa a la reunion tecnica de la FAO y CEPAL:

Cronistas: Anibal Steffen C.I. 866.575; Ignacio Suarez C.I. 1:158.716; Alfredo Barran 742.394; Leonidas Piria C.I. 783.412; Miguel Carbajal 1:448.543; Luis Casal Beck C.I. 1:363.816 y Hugo Estrazulas C.I. 1:091.670

Fotografos: Eduardo Gonzalez C.I. 836.165; Mario Marotta C.I. 1:407.536; Luis Odriozola C.I. 971.811; Candido Godoy C.I. 626.773 y Ariel Gomez C.I. 1:282.741

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atencion dispensada, se despide de Ud. muy atte.

DANIEL HERRERA LUSSICH

001/01

MONTE CARLO

Montevideo, agosto 8 de 1978.-

Señores de la

Dirección Nacional de Relaciones Públicas

Presente:

De nuestra consideración:

Por las presentes líneas, CX 20 Radio MONTE CARLO acredita a los funcionarios, cuyos nombres se detallan, para realizar la cobertura periodística de la Conferencia Preparatoria de CEPAL/FAO y la CONFERENCIA REGIONAL DE FAO:

~~[illegible] Cédula de Identidad 893.551~~

DANIEL BIANCHI VILLALBA Cédula de Identidad 1.961.168

OSCAR CARABALLO BENTOS Cédula de Identidad 1.471.009

RAMON CARNALES MIRABALLES Cédula de Identidad 1.415.024

JUAN ESTEBAN SOSA Cédula de Identidad 1.208.991

NELSON MARROCO DELMOND Cédula de Identidad 1.315.264

OSCAR MATIKAS CHERPIS Cédula de Identidad 942.869

HECTOR HUGO ALVAREZ Cédula de Identidad 784.700

18 de Julio 1224 Teléfonos: 98 39 87 - 91 21 82
91 44 33 - 91 19 26 - Telex 834
Dirección cablegráfica: Montecarlo TV.
Montevideo - Uruguay.

001/03 14433

NISHAN SARKISSIAN SAHAKIAN Cédula de Identidad 702.084

Sin otro particular, les saluda atte:

DPTO. I
PROC.
FE

N.Sarkissian
Jefe de Informativos

002 - 14433

Formulario B

Fecha de Confección: 7/5/92

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALVAREZ	Hector Hugo	14433	92	1	00140	FE
	003/	03			14433	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS
MONTEVIDEO

agosto 8 de 1978.

NOMINA DE PERIODISTAS ACREDITADOS PARA LA COBERTURA DE LA CONFERENCIA CEPAL/FAO, Y REGIONAL DE LA FAO EN MONTEVIDEO.

CANAL 4 TV :

- Victor Hugo Pedroso, C.I. 1.218.240.
- Abedis Badanian, C.I. 878.127.
- Asadur Vaneskaian, C.I. 891.551.
- Milton Grajales, C.I. 849.606.
- Carlos Giacosa, C.I. 713.873.
- Arturo Ochoteco, C.I. 938.891.
- Fernando Gimenez, C.I. 1.071.334.
- Hugo Modino, C.I. 1.080.346.
- Roberto Da Silva, C.I. 1.111.922.
- Miguel Maurente, C.I. 1.125.745.
- Roberto Gallo, C.I. 1.316.345.
- Leandro Amalfi, C.I. 850.793.

CANAL 5 TV :

- Leonel Tuana, C.I. 675.377.

CANAL 10 TV :

- Humberto Vitureira, C.I. 646.412.
- José Cruxen, C.I. 897.685.
- Eduardo Rinaldi, C.I. 601.589.
- Omar Defeo, C.I. 349.304.
- Jorge Pérez, C.I. 1.252.620.
- Carlos Pombo, C.I. 948.645.
- José Aris, C.I. 1.517.098.

CANAL 12 TV :

- Gustavo A. Ruegger, C.I. 434.972.
- Pablo Rodríguez, C.I. 1.467.552.
- Washington Sosa, C.I. 1.747.765.
- Nelson Maiorano, C.I. 955.146.
- Hector Rivas, C.I. 897.785.
- Dardo Rivas, C.I. 1.662.687.
- Eduardo Borges, C.I. 1.037.883.
- Dictino Alvarez, C.I. 810.998.

001

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS
MONTEVIDEO

1

RADIO "EL ESPECTADOR" -CX.14 :

- Jorge Washington Mederos Maciel, C.I. 1.896.718.
- Juan Andrés Cavallo Ripoll, C.I. 1.252.918.
- Horacio Mayer, C.I. 981.810.

cumplido

7/5/72

FE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS
MONTEVIDEO

AGENCIA FRANCE PRESSE :

- Roberd Mainard, Pasaporte francés Nº 221.
- Oscar Martínez, C.I. 882.990.
- Gustavo Valdastri, C.I. 1.417.065.

AGENCIA ANSA :

- Juan M. Atella, C.I. 914.949.
- Jorge Vignola, C.I. 1.030.152.
- Antonio Giaimo, Pasaporte Italiano Nº 7118864.
- Miguel Angel Pena, C.I. 1.284.499.
- Modesto Martínez, C.I. 240.701.

THE ASSOCIATED PRESS.

- ROBERTO DANIEL GIANELLO C.I. 767958

2/5/82

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS
MONTEVIDEO

4

DIARIO "NORTE" (RIVERA) :

César Sabanes Castro, C.I. 1.064.095.

DIARIO "EXCELSIOR" (MEJICO) :

Graziano Pascale Pascale, C.I. 1.320.504. (Corresponsal en Mvdeo.)

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de Confección: 21/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Aris Nuñez Jose Gervasio	14434	82	1	00134	(FC)
Atecca Vigarola, Juan Miguel	14434	82	3	00134	(FC)

DPTO. I PROC FE

005/05

14434

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
BARTOLOME MITRE 1275 - MONTEVIDEO - URUGUAY
TEL. 98 21 21 DIR. TEL. MARIVERA TELEX - 398 - 092
SEU

Montevideo, 8 de agosto de 1978.-

Sr.

Director de la DINARP
Cnel. Alberto Larroque
Presente.-

De mi mayor consideracion:

Atento a vuestra comunicación de la víspera, ruegole se sirva acreditar como representantes de EL DIARIO en la conferencia preparatoria de CEPAL/FAO, al Sr. Ivan Kmaid, C.I. 1.032.466, como periodista, y a los fotografos Sres. Luis Laventure, C.I. 708.365, Raymundo Ibarra, C.I. 1.077.639 y Milton Colmegna, C.I. 909.033.-

Sin otro particular, le saluda atentamente

Romeo Otero
Secretario de Redaccion
EL DIARIO

TELEFS. 8 01 21 - 8 01 22
CASILLA DE CORREO 439

United Press International

18 DE JULIO 1224
MONTEVIDEO

Montevideo, Agosto 14 de 1978

Sr. Jefe de Prensa
FAO/CEPAL
(attn sr. Salgamendi)

De mi mayor consideracion :

A los efectos de dar cobertura a la informacion relacionada con la XV reunion de FAO, rogamos a usted se sirva considerar la acreditación del siguiente personal de esta agencia noticiosa.

1/ Jorge Carlos Brinsek pasaporte arg. 5.528.745

2/ Martín Angel Franco c.I. 1.116.005 (policia de Montevideo)

3/ Martín Angel Franco Esmirna ci : 518.071 (policia de Montevideo)

5/ Beatriz Berhouet Puig ci: 1.238.619 (policia de Montevideo)

Saludo a usted atentamente

Jorge Brinsek
Director

001/01

14436

cx30 la radio

Plaza Independencia 846
entrepiso Palacio Salvo
Montevideo - Uruguay

Teléf. 90 23 37 - 90 20 73

Montevideo, 8 de agosto de 1978.-

Sres. de
Dirección Nacional de
Relaciones Públicas
<u>PRESENTE</u>

De nuestra consideración:

Por la presente, solicitamos la acreditación para la cobertura informativa de la Conferencia Cepal-FAO, a los funcionarios Jorge Pasculli C.I. 1.318.164, y Efraín Chury Iribarne, C.I. 1.843.315.-

Sin otro particular, saludamos atentamente

ZELMAR VICENTE LISSARDY 1.115.261

p. CX 30 La Radio

José Carlos Monteverde

001/01 14437

REUTERS

Montevideo,8 de agosto de 1978

Señor
Director Nacional de Relaciones Públicas
Coronel Alberto Larroque
Presente

De nuestra consideración:

por la presente,rogamos a Ud. se sirva acreditar a los periodistas de la agencia noticiosa internacional Latin- Reuter, Hugo Milton Infantino,Pasaporte uruguayo 102.572, C.I. Argentina 92.105.571 C.I. uruguaya 1.074.585 , y Vicente Dumas Sottolani, C.I. 844.957 (Montevideo) quienes cumplirán funciones informativas en la conferencia regional de Fao.

A la vez solicitamos se acredite tambien a nuestros técnicos en comunicaciones,Gerardo Codina, C.I. 1.797.459; Luis Rodriguez C.I. 1.448.041 y Jacinto Quiebazza C.I. 1.422.669.

Todas las personas mencionadas,son de nacionalidad uruguaya.

Agradeciendo su atencion,le saludamos muy atte.

p. REUTERS Limitada
(AGENCIA EN URUGUAY)
VICENTE D. SOTTOLANI

001/01

14438

dpa
Deutsche Presse-Agentur
AGENCIA NOTICIOSA ALEMANA

Montevideo, agosto 8 de 1978

Señor
Director de la DINARP
Cnel.Alberto Larroque
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de acreditar a los siguientes representantes de esta Agencia Noticiosa Internacional, para atender las informaciones de las Reuniones FAO - CEPAL y Latinoamericana de la FAO:

Sr. Werner Kroll, C.I.2436175 (Argentina). Director de la dpa para América Latina.

Sr. Román Pérez Senac, C.I.581.377 (Uruguay), Corresponsal de la dpa en la Rep.O. del Uruguay.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Vd. muy atte.,

por dpa:

Román Pérez Senac
Corresponsal en Uruguay

jr/ps

001/02

dpa
Deutsche Presse-Agentur
AGENCIA NOTICIOSA ALEMANA

Montevideo, agosto 9 de 1978

Señor
Director de la Dirección Nacional
de Relaciones Públicas
Coronel Alberto Larroque

De nuestra consideración:

Solicitamos a Vd. se sirva agregar a las personas acreditadas por esta Agencia para atender las informaciones de la Conferencia CEPAL-FAO y Conferencia Interamericana de la FAO, al siguiente cronista:

Sr. Guillermo Pérez Torres C.I.1258.543.

Agradecidos, saludamos a Vd. muy attc.,

por dpa:

Román Pérez Senac
Corresponsal en Uruguay

jr/ps

JAIME EDELMAN - EL DIA - CI. 29.646 (CANELONES)

ELBA SCARONE

URUGUAY

002/02

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, agosto 8 de 1978

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS,

Cnel. ALBERTO LARROQUE.

P r e s e n t e.-

De mi más alta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que el Personal designado para la cobertura periodística de la Conferencia Preparatoria de CEPAL/FAO, y la Conferencia Regional de FAO, sea acreditado ante esa Dirección Nacional.

Los Funcionarios destinados de este Servicio son:

JUAN CARLOS ZABALETA	- Ciu:	746.454
WALTER SANCHEZ	- " :	[illegible].994
JUAN MA.GUTIERREZ	- " :	588.313
ALBERTO HERNANDEZ	- "	315.321
AGUSTIN RASETTI	- "	1.268.953
DANIEL HERNANDEZ	- "	1.450.166

Saludo al Sr. Coronel con mi más distinguida consideración,

JAIME BRAVO
Director de Radiodifusión

001/01 14440

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
BARTOLOME MITRE 1275 - MONTEVIDEO - URUGUAY
TEL. 98 21 21 DIR. TEL. MARIVERA TELEX - 398 - 092

SEU

Montevideo,agosto 8 de 1978.=

Sres.

DINARP

PRESENTE.=

De mi mayor consideración:

Cúmplenos solicitar a Uds. sirvan disponer la acreditación de los siguientes cronistas y fotógrafos,a los efectos de cubrir la información de la XV Conferencia Regional de la FAO para América Latina,para el diario LA MAÑANA.

Hugo Flores	C.I.	580.144
Alejandro Aboud Ning		19.831
Amílcar Rebossio		547.378
Alberto Candau		1354.965
Aníbal Garderes		1214.433
Rubek Orlando		1099.763
Milton Colmegna		909.033
Néstor Gonella		1149.972
Ruben Beltrame		1078.583
Hugo Piastra		1118.787

Sin otro particular saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Andrés Falca
Secretario de Redacción
LA MAÑANA

1444

001/01

Nº 13 1610 10/x/78 Coord VI

1/8

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

SECRETARIA GENERAL

FECHA ...29-9-78............. CPTA. Nº ....714.....

OFICINA DE ORIGEN O NOMBRE DEL SOLICITANTE

D.N.I.C.

EXTRACTO DEL ASUNTO

Se rte. al S.I.D. los datos filiatorios de SAMANDU MONTELONGO José Luis y otros.

3 papeles

S.G.H.L

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11 10 78
Fecha de Salida
Pasa a Coord. VI
No de Identificacion 5321

VI
13-10.78
0952

001/

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL.

Montevideo, setiembre 22 de 1978.

Señor Director Accidental del Servicio de Información de Defensa

Cnel. Don Nelson L. Viar

DPTO. I
PROC.
GE

Atento a su Oficio N°[illegible]/[illegible]VI/78 del [illegible] del corriente, cúmpleme informar a usted los datos filiatorios de las siguientes personas:

1- José Luis [illegible], C.I. 715.[illegible], hijo de José Luis y Lucía Lilia, nacido en Montevideo el [illegible]. Domiciliado en José Ma. Vidal [illegible]. Reg. Fot. Serie [illegible] del [illegible].77.

2- Fernando da [illegible], C.I. 1.377.[illegible], hijo de Vida y [illegible] Elda, nacido en Montevideo el 12.3.[illegible]. Domiciliado en Julio Herrera y Reissig [illegible]. Reg. Fot. Serie A [illegible] del 1.1[illegible].7[illegible].

3- María [illegible], C.I. 71[illegible], hijo de Libio y [illegible]nora, nacido en Montevideo el [illegible].4.[illegible]. Domiciliado en Yacó [illegible] Reg. Fot. Serie A [illegible] del 17.[illegible].7[illegible].--------------

4- Mario Eduardo [illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de [illegible]deck y Nelly, nacido en Montevideo el 1[illegible].10.[illegible]. Reg. Fot. Serie [illegible] 575.57[illegible] del 2[illegible].1.[illegible]77. domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3011.--

5- Jorge Fernando [illegible], C.I. 1.37[illegible].317, hijo de Waldemar Ruben y Zulma, nacido en Montevideo el 6.1.95[illegible]. domiciliado en Venancio Benavides 39[illegible] ap. 1 Reg. Fot. Serie A [illegible]11.1[illegible].

// del 1..7 ,--

(6)- Erardo Ismael MONTIEL CASTRE. C.I. .... hijo de Erardo y Julia, nacido en Durazno el .... Domicilio: Islas Canarias 4211 ap.3. Reg.Fot. Serie .... del 7.7.73.---------

(7)- Pedro Gabriel TRUJILLO ....L, C.I. ...., hijo de Pedro y Blanca, nacido en Montevideo el .... Domicilio: Rivera 3923. Reg.Fot. Serie A. 7.... del 1.5.73.---------------

(8)- Máximo Héctor REVELLI BENITEZ, C.I. 1.0...514, hijo de Máximo Celestino Vicente y Juana Carlota, nacido en Montevideo el 1.5.33.. Reg.Fot. Serie D .... del 2.10.971.-----------

(9)- Gerardo Ernesto OTTONELLI DA ROSA, C.I. 1.43..554, hijo de Ernesto José Y Angela Carlinda, nacido en Montevideo el 23.. ...... Domicilio en Bogotá 3011. Reg.Fot. Serie B. 5..573 del ....7..---

10- ...o León FLORES FLORES, C.I. ...., hijo de Eduardo Casiano y Elvira, nacido en Montevideo el 13.4.93.. Domicilio: 25 de Marzo 11.. Piso 3. Reg. Fot. Serie ... 242.417 del ....

(11)- Amilcar .... TEMESIYAN, C.I. 647.07.., hijo de Horacio y María .fda. nacido en Montevideo el 15.11.93.. Domicilio: Francisco Soca 1... ap.4. Reg.Fot. Serie ... 5.1.07. del 1... 7..---

12- Alberto Adolfo .... CORDERO, C.I. 1.354...., hijo de Alberto Felipe y María Amelia. nacido en Montevideo el 24.7.19... Domicilio: Illauri 7.3 Piso 3. Reg.Fot. Serie A. ....52 del 27.7.71.---

003 ... 14442

E. g. Nº 124331

//13- Aníbal Carlos [illegible] [illegible], C.I. 1.214.433, hijo de Horacio Aníbal y María Adela, nacido en Montevideo el 23.3.[illegible]. Domicilio: Ibicuy 1333. Reg.Fot. Serie [illegible] 321.863.-----------

14- Rubek Antonio José ORLANDO REVELLO, C.I. 1.099.763, hijo de Rubek y Nelly, nacido en Montevideo el 11.10.[illegible]. Domicilio: Pablo de María 1[illegible] ap.[illegible]. Reg.Fot. Serie [illegible] 400.120 del 22.[illegible].[illegible]77.---

15- Milton Eliseo [illegible] PUCHETTA, C.I. [illegible], hijo de Ramón Ignacio y María Delia, nacido en Soriano el 1[illegible].7.[illegible]. Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1[illegible] Dis. R.F. Serie [illegible] del 12.12.[illegible]77.---

16- Ruben Héctor BELTRAME GONZALEZ, C.I. 1.[illegible], hijo de Juan Pablo y Elida, nacido en Montevideo el 14.4.[illegible]. Domicilio: Máximo Gómez 1572 ap.[illegible]. R.F. Serie A 218.[illegible] del 7.1.[illegible].--

17- Hugo PIASTRA [illegible], C.I. 1.11[illegible].7[illegible]7, hijo de Primo y [illegible], nacido en Montevideo el 14.[illegible]. Dom.Pedro Ficaldoni [illegible]. R.F. Serie [illegible] 171.[illegible]7, del [illegible].-----------------------

1[illegible]- Ivan [illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de Jorge y Elvira Guarilia, nacido en Rivera el 8.5.932. Domicilio: Candelaria 1[illegible]. R.F. Serie [illegible] 423246 del 27.4.[illegible]77.---------------------

1[illegible]- Luis María LAVENTURE [illegible], C.I. 7[illegible].[illegible], hijo de Alfredo y María Angélica, nacido en Montevideo el 2[illegible].[illegible]. Dom.Daniel Muñoz 21[illegible]. R.F. Serie A 9[illegible].[illegible]2 del 4.3.[illegible].---------------

20- Raimundo Luis IBARRA [illegible], C.I. 1.077.[illegible], hijo de Raimundo Venancio y [illegible] Luisa Florentina, nacido en Montevideo

[illegible] Domicilio [illegible] R.F. Serie [illegible] del [illegible].---

[illegible]- Rodolfo [illegible], C.I. [illegible], hijo de Rodolfo y [illegible] nacido en Montevideo el [illegible]. Dom. Carlos [illegible] 2467 ap. [illegible]. R.F. Serie [illegible] del [illegible].----------------

[illegible]- Juan Carlos LOPEZ [illegible], C.I. [illegible], hijo de José y [illegible]sa del Carmen, nacido en Montevideo el [illegible]. Dom. Manuel [illegible]. R.F. Serie [illegible] del [illegible].----------------

[illegible]- María del Carmen [illegible] LOPEZ, C.I. [illegible].735, hija de Marcos Francisco y María del Carmen, nacida en Montevideo el [illegible]. Dom. Av. Italia [illegible]. R.F. Serie [illegible] del [illegible].-

[illegible]- Mario Iván [illegible], C.I. 1.521.148, hijo de Mario y Eli[illegible], nacido en Tacuarembó el [illegible]. Dom. La Paz 1613 ap. 201 R.F. Serie [illegible] del [illegible].--------------------------

[illegible]- Alfonso IGLESIAS [illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de Manuel y [illegible], nacido en España el [illegible]. Dom. Enrique Martínez [illegible]. R.F. Serie [illegible] del [illegible].--------------------------

[illegible]- Hugo [illegible], C.I. [illegible], hijo de [illegible] y Angela Custodia, nacido en Flores el [illegible]. Dom. 21 de Setiembre 2071 ap. [illegible]. R.F. Serie [illegible] 51[illegible] del [illegible].77

27- [illegible] Enrique Francisco STEFFEN RODRIGUEZ, C.I. [illegible].575, hijo de Eduardo Enrique y [illegible] Lucía Laraia, nacido en Montevideo el 11.2.[illegible]. Dom. Río Branco [illegible]. R.F. Serie A 302.[illegible] del [illegible].--

[illegible]- Julio Santiago [illegible], C.I. [illegible], hijo de Ernes-

E. g. Nº 124332

1 2 4 3 3 1

E.g. uno dos cuatro tres tres uno

//to Santiago y Julia Graziella Yolanda, nacido en Montevideo el 3.
.. 5.938. Dom. Baez 455. R.F. Serie A 791.550.------------------

29- Otto Adair CISNERO GARCIA, C.I. 812.727, hijo de Basilio Reyno
y Marcelina Eufrasia, nacido en Treinta y Tres el 3.11.938. --
Dom. Hipolito Irigoyen 1433. R.F. Serie B 307.319 del 30.6.73.

30- Víctor Hugo PEDROSO MENDONÇA, C.I. 1.210.240, hijo de Juan Lucas y Rita, nacido en Portugal el 13.9.939. Dom. Francisco Soca 758 (Las Piedras). R.F. Serie A 371.194 del 24.7.974.------

31- Avedis LADANIAN SANTURIAN, C.I. 670.127, hijo de Mrant y Azniv, nacido en Montevideo el 24.3.940, domiciliado en Atanasildo Suárez 171. R.F. Serie B 314.110 del 14.9.73.---------------

32- Asadur VANESKANIAN FOTUZIAN, C.I. 991.551, hijo de Garabet y Lousanoush, nacido en Montevideo el 13.3.940. Dom. Larravide 2020. R.F. Serie B 352.080 del 6.12.73.--------------------

33- Milton Alberto GRAJALES ODDO, C.I. 949.606, hijo de Nereo Alberto y Esther Virginia, nacido en Montevideo el 3.12.939. Dom. Gral. Artigas 4300. R.F. Serie B 351.240 del 3.12.73.---------

34- Carlos César GIACOSA MACIEL, C.I.713.073, hijo de César María y María, nacido en Montevideo el 25.3.938. Dom. Luis A. de Herrera 1042. R.F. Serie A 727.275 del 1.1.73.---------------

35- Arturo SCHUTECO FERNANDEZ, C.I. 930.391, hijo de Arturo y Elsa Iris, nacido en Montevideo el 22.8.940. Dom. Cufré 2350. R.F. Serie B 174.430 del 3.11.73.------------------------------

36- Fernando ALVAREZ VEGA, C.I. 1.071.304, hijo de Fernando y Severina, nacido en Montevideo el 1.1.940. Dom. Bassaul y Rías --

6/5/72

[illegible] . F. [illegible] .------------------------

[illegible]- [illegible] C.I. [illegible], hijo de [illegible] [illegible], nacido en Montevideo el [illegible]. [illegible] Cisplatina -- 1042. NF. Serie [illegible] del 13. [illegible] .------------------------

[illegible]- Roberto Darío DA SILVA GARRONE, C.I. 1.111.[illegible]22, hijo de Juan Tomás y Micaela Petrona, nacido en Durazno el 27.[illegible]. [illegible] Daniel F. Crespo 1007. CF.Serie [illegible] 17[illegible].207 del 1[illegible].11.975.---

[illegible]- [illegible] C.I. [illegible], hijo de [illegible] Carmen Elida, nacido en Montevideo el 1[illegible]. [illegible] Gral. Flores [illegible]. NF. Serie [illegible] del [illegible].11.977.------------

[illegible] C.I. [illegible], hijo de [illegible] Tomasa, nacido en Montevideo el 17.1.[illegible]. [illegible] [illegible] 4111. [illegible] del 2[illegible].977 Serie [illegible].------------

[illegible]- [illegible] José [illegible] C.I. [illegible], hijo de [illegible] Lesana, nacido en Montevideo el [illegible]. [illegible] 2111. [illegible] Serie [illegible] del 31.7.7[illegible].------------

[illegible]- [illegible] C.I. 473.377, hijo de [illegible] [illegible] Montevideo el [illegible]. [illegible] [illegible] del 22.[illegible].77.------------------------

[illegible]- [illegible] C.I. [illegible], hijo de Juan Antonio -- [illegible], nacido en Montevideo el [illegible] Oswaldo Cruz - [illegible] [illegible].142 del [illegible].11.977.------------------------

[illegible]- José [illegible] C.I. [illegible], hijo de José y [illegible], nacido en Rivera el 27.[illegible] [illegible] Serie [illegible] del 7.[illegible].972.------------------------

NACION

E. s. Nº 124333

1 2 4 3 3 2 //

E.9. [illegible]

45- Eduardo [illegible] [illegible], C.I. [illegible], hijo de Esteban y Do mina, nacido en Montevideo el 1?.3.?26. Dom. José Caparros 47 75. RF. Serie [illegible] 313.?23 del 31.10.?77.----------------------

46- Omar Rubens LEFEL SCALA, C.I. 349.304, hijo de Nicolás y Ana. Dom. Francisco Rodríguez 22?0. RF. Serie A 213.?22 del 29.12 ??. Nacido en Montevideo el ??.12.2?.-----------------------

47- Jorge Washington PEREZ, C.I. 1.252.?20, hijo de Luis Alberto nacido en Montevideo el 4.?.4?. Dom. Calle ? 2225. RF. Serie A 669.225 del ?.5.72.--

DPTO. I PROC.

48- CARLOS ALCIDES PONCE DOMINGUEZ, C.I. 942.645, hijo de Pedro y Emma, nacido en Montevideo el 2?.?.942. Dom. Rivera 2??1 ap. 10. RF. Serie A 5?9.?33 del 1?.11.72.---------------------

49- José Gervasio Luis ARIZ NUÑEZ, C.I. 1.517.???, hijo de José Gervasio y Colomba Elena, nacido en Montevideo el 27.1.?57. Dom. Belgrano 2976. RF. Serie ? ??1.30? del ?.1.7?.---------

50- José Pablo RODRIGUEZ DOUCHACOURT, C.I. 1.4?7.??2, hijo de José Luis y Elena, nacido en Rivera el 27.?.?4?. Dom. Bolivia 14?? bis ?. RF. Serie ?. ?1?.??? del ?.?.7?.----------------

51- Washington SOSA, C.I. 1.7?7.7??, hijo de Ignacio, nacido en Cerro Largo el 1?.?.?35. Dom. Constitución 21?4. RF. Serie A 847.023 del 11.9.73.-----------------------------------

52- Nelson Omar MAIORANO ACCINELLI, C.I. 9??.14?, hijo de Francisco y María Angélica, nacido en Montevideo, el ?.?.?43. Dom. Rivera ?4?7. RF. Serie ? 1??.1?? del 1?.?.?7?.

53- Héctor RIVAS [illegible], C.I. ??7.7??, hijo de Juan Julio y

[illegible] nacido en Montevideo, el [illegible].Dom: [illegible] 2158 [illegible] Serie [illegible] del [illegible].

[illegible] Wilson [illegible] TELL[illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de Claudio y de Ermelina, nacido en Treinta y Tres el [illegible].Dom: Guillermo Tell [illegible] apto.[illegible], C.F. Serie A [illegible] del [illegible].

~~[illegible] Narcisín [illegible]~~, C.I. 1.[illegible]7.[illegible], hijo de [illegible] Carlos y [illegible], nacido en Montevideo, el [illegible].1.947, C.F.Serie [illegible], Dom. [illegible] la República de Chile [illegible] apto.[illegible].

[illegible]- [illegible]ctino ALVAREZ RODRIGUEZ, C.I. [illegible], hijo de José y Olimpia, nacido en Montevideo, el 12.2.[illegible], Dom. José Serrato [illegible], C.F. Serie [illegible], del [illegible].11.977.

[illegible]- Jorge Washington ELEJ[illegible] [illegible], C.I. 1.[illegible].71[illegible], hijo de Tomás y [illegible], nacido en Tacuarembó el 13.2.[illegible].Dom: Río de la [illegible] [illegible] C.F. Serie [illegible] del [illegible].

[illegible] - Juan Andrés [illegible] RIPOLL, C.I. 1.[illegible], hijo de Juan [illegible] y de María [illegible], nacido el [illegible], Dom: Pedro Trápani [illegible] C.F. Serie [illegible].

[illegible] - [illegible] [illegible], C.I. [illegible], hijo de Eurípides y María, nacido en Montevideo, el [illegible], Dom: Luis Lamas [illegible] C.F. Serie [illegible] del [illegible].1.973.

[illegible] - [illegible] Emilio [illegible], C.I. [illegible]2.[illegible], hijo de Pascual y Dolores, nacido en Montevideo, el [illegible].Dom. Antonio [illegible] [illegible] C.F. Serie A, [illegible],[illegible] del 2.2.972.

[illegible]- [illegible] Sergio [illegible], C.I. 1.[illegible]17.[illegible] hijo de Héctor y de [illegible]Elcira, nacido en Montevideo el [illegible], Dom. Manuel

DPTO. I
PROC.
FE

009 1 34442

E. g. Nº 124374

1 2 4 3 3 3 ½ //

// Herrera y Obes 1180, apto.2, R.F. serie 339.239 de 16.3.978.

62- Juan Miguel Benito ATELLA VIGNOLA, C.I. 914.949, hijo de Luis Miguel y Rosina, nacido en Montevideo, el 1.3.942, Dom. Humberto 1º 3910, RF Serie A. 347.712 de 19.9.970.

63- Jorge Edgardo VIGNOLA GUINOVART, C.I. 1.030.152, hijo de Rogelio Rufino y Elba Rosa, nacido en Montevideo, el 16.2.945, Dom. Comercio 2965, R.F. 13.692 de 2.12.63.

64- Miguel Angel PEÑA CORREA, C.I. 1.284.499, hijo de Omar Walter y Adelaida, nacido en Montevideo, el 5.4.952, Dom. Ignacio Nuñez 2142, R.F. Serie A. 904.332 de 6.9.974.

65- Modesto MARTINEZ REY, C.I. 240.721, hijo de Juan y Ramona, nacido en Montevideo, el 29.8.1909, Dom. Serratosa 3800 apto.2 R.F. Serie B. 499.108 de 22.9.1977.

66- Roberto Daniel Gianelli Asenjo, C.I. 767.992, hijo de Roberto y Angeles, nacido en Montevideo, el 16.12.943. Dom: Arraciada 2993, R.F. Serie B 269.470.

67- César SALANES CASTRO, C.I. 1.064.036, hijo de Héctor y María nacido en Montevideo el 15.3.946. Dom. Durazno 1717. RF. Serie B 109.943 del 26.5.75.

68- Graziano PASCALE PASCALE, 1.320.604, hijo de Roque y Assunta nacido en Montevideo el 2.2.954. Dom. Cataña 2049. RF. Serie A 917.262 del 2.4.74.

69- Juan Carlos ZABALETA PEREZ, C.I. 746.454, hijo de Hipólito - Caramiro y Ema Máxima, nacido en Montevideo el 26.11.936. -- Dom. Comercio 2612 esc. Joanicó. RF. Serie A 193.365 del 23.

1 2 7 3 3 4

// 11.[illegible]

7[illegible]- [illegible]alter [illegible]anuel [illegible] [illegible], C.I. [illegible], hijo de [illegible]anuel [illegible]alter y de [illegible]ladys [illegible]argarita, nacido en [illegible]ontevideo el 14.[illegible]4[illegible] [illegible]om. Libertad 27[illegible] apto. 201. RF. Serie [illegible] 412.753 del 1.4.77.

71- Juan [illegible]aría GUTIERREZ LOPEZ, C.I. [illegible].613, hijo de Carlos Florentino y [illegible]aría [illegible]ercedes, nacido en [illegible]ontevideo el 27.3.[illegible]. - Dom. [illegible]onte Caseros 2032. RF. Serie [illegible]. 39[illegible].[illegible]4 del 1.3.77.

72- Alberto [illegible], C.I. 31[illegible].321. hijo Elena, nacido en [illegible]ontevideo el 27.1.912. [illegible], Orinoco 5170. RF. Serie [illegible] 9[illegible]2.5[illegible] del [illegible].[illegible].7[illegible].-

7[illegible]- [illegible]ustín Ernesto [illegible]ASETTI [illegible]AUX, C.I. 1.2[illegible].[illegible], hijo de [illegible]ndrés y Catalina, nacido en [illegible]ontevideo el 22.1[illegible].[illegible]. Dom. -- Lavalleja 17[illegible] [illegible].1 . [illegible]F. Serie B 221.5[illegible] del 1[illegible].[illegible].7[illegible].

7[illegible]- [illegible] [illegible], C.I. 1.[illegible].1[illegible], hijo de [illegible] y Corina [illegible], nacido en [illegible]ontevideo el 1.4.[illegible]. Dom. [illegible] [illegible] [illegible] F. Serie (en tiene) 2.2[illegible]7.321 del 1[illegible].1[illegible].[illegible].-

75- Guillermo Román PEREZ TORRES, C.I-.1.258.543, hijo de José Román y Margarita, nacido en Montevideo el [illegible]. RF. Serie [illegible] 7[illegible].[illegible]. Dom. José [illegible]a. [illegible] 3[illegible] ap. [illegible].

7[illegible]- José Román [illegible] SENAC, C.I. [illegible].377, hijo de José Román [illegible]aría Elena, nacido en Canelones el 2[illegible].[illegible].[illegible]. Dom. José [illegible]. - [illegible] [illegible]. Rf. Serie [illegible] 4[illegible].[illegible]17 del [illegible].[illegible].77.-

77- [illegible] [illegible]enjamín [illegible] [illegible], C.I. 1.1[illegible].7[illegible], hijo de Rubén Hugo y [illegible], nacido en Montevideo el 1.[illegible].[illegible]. [illegible]

DPTO. I PROC.

14442

E. s. Nº 124334

124334

E.g. con documento fuera de cuenta

// cida 17... RF. Serie A 271.134 del 21.10.72.-

78- Omar Omar GARCIA GONZALEZ, C.I. 1.175.607, hijo de José Ismael y María Teresa, nacido en Montevideo el 25.3.50. RF. Serie 1.026.162 del 10.11.74. Dom. Miguelete 2030.

79- Alberto Manuel CABRERA CARNALES, C.I. 1.179.325, hijo de Manuel y Ambrosia, nacido en Montevideo el 13.4.950. Dom. Juan C. Blanco 3264. RF. Serie A 500.817 del 20.6.971.-

80- Roberto Alex ETCHEVERRY DELMONTE, C.I. 626.110, hijo de Roberto Hipólito y Agueda Elsa, nacido en Montevideo el 13.6.942. Dom. Juan 2969 ap. 1. RF. Serie A. 536.033 del 23.3.72.-

(81)- María Celia FONTANA MINELLI, C.I. 933.264, hija de Alejandro Raúl y María Celia, nacida en Montevideo el 1.6.943. Dom. Cebollatí 1706 ap.901. RF. Serie B. 232.126 del 11.3.976.-

DPTO. I PROC.

82- Hugo Milton INFANTINO IRIGOYEN, C.I. 1.074.535, hijo de Jacinto y Juana, nacido en Cerro Largo el 12.8.927. Dom. Juan Paullier 1931 (Radicado en Buenos Aires en calle Virrey Souto 24 33 piso 3. Ap.A. RF. Serie B. 215.313 del 3.1.970.-

83- Vicente Dumas SOTTOLANO RODALLO, C.I. 544.387, hijo de Vicente y Aurora, nacido en Tacuarembó el 2.5.932, Dom. Concepción del Uruguay 1506 ap. 501. RF. Serie B 627.217.-del 24.8.70.-

84- Gerardo CODINA BENTANCORT, C.I. 1.737.459, hijo de Juan Carlos y Blanca Lidia, nacido en Montevideo el 28.2.962. Dom. Eduardo Carbajal 2940. RF. Serie B. 533.742 del 1.12.77.-

85- Luis Alberto RODRIGUEZ CHETTO, C.I. 1.448.041, hijo de Luis y Gladys Beatriz, nacido en Montevideo el 5.3.957. Dom. Vitrubio

//

// 0733 ... C. RF. Serie ... 336.221 del 12.1.977.-

36- Jacinto Arnoldo GUIZZAZZI CALIGARI, C.I. 1.422.659, hijo de - Jacinto y María Elena, nacido en Colonia el 27.1.938, Dom: Galicia 1829 apto.2. R.F. Serie C 482.012 del 12.9.977.

37- Jorge Vicente PASCULLI ACOSTA, C.I. 1.310.104, hijo de Vicente y América, nacido en Montevideo, el 21.10.953. Dom: Diego Lamas 1415 apto.2 R.F. Serie C. 317.013 de 27.10.977.

Hipólito Efraín CHURY IRIBARNE, C.I. 1.348.015, hijo de Toribio y Maclovia, nacido en Lavalleja el 13.6.1938: Dom: 18 de Julio 304, R.F. Serie B. 115.230 del 6.6.973.

Zelmar Vicente LISSARDY RODRIGUEZ, C.I. 1.115.201, hijo de Zelmar y de María Angélica, nacido en Montevideo el 4.12.947. Dom: Washington Beltrán 1363 apto.3: R.F. Serie A 431.127 del 27.1.971.

Alfredo Ramón ... ZUFRIATEGUI, C.I. 742.3.., hijo de Alfredo Ramón y Martha Celia Atanasia, nacido en Montevideo el ... 1935, Dom: José Martí 3332 apto.802: R.F. Serie A ... del ... 1937.

41- Leonidas PINIA FERNANDEZ, C.I. 733.412 hijo de Luis Antonio y Adela, nacido en Soriano el 20.5.925: Dom: Padua 5620 R.F. Serie A 700.427 del 2.P.971.

42- Miguel José CARBAJAL PERFETTI, C.I. 1.340.513, hijo de Miguel y Aída, nacido en Durazno el 3.3.937: Dom: Minas 1502 piso 2: R.F. Serie C 211.344, del 31.1.975.

43- Luis Alberto CASTILLION, C.I. 1.373.311, hijo de Luis Alberto

E. g. Nº 124321

1 2 4 3 3 4

[illegible] uno dos cuatro tres tres cuatro

/// [illegible] Olga, nacido en Colonia el 1[illegible].[illegible].9[illegible]. Dom. Prudencio Váz-- quez y Vega [illegible]27. RF. Serie [illegible] 372.9[illegible] del 21.1.977.-

94- Hugo Jaime Francisco ESTRAZULAS ZORRILLA de SAN MARTIN, C.I. 1.[illegible]91.670, hijo de Hugo y [illegible], nacido en Montevideo el 2[illegible].[illegible].[illegible]. Dom. Chucarro 1251. ap. 101. RF. Serie A 554.122 del 20.7.7[illegible].-

95- Eduardo GONZALEZ ALONSO, C.I. 836.165, hijo de Francisco y Iralia nacido en Montevideo el 13.[illegible].9[illegible]. Dom. Molinos de Raffo 745 ap. 3. RF. Serie A. 8[illegible].713 del 2[illegible].1.74.-

96- Mario Washington MAROTTA PAZ, C.I. 1.407.536, hijo de Mario y María Carmen, nacido en Montevideo el 1[illegible].1.957. Dom. Joaquín Campana 276[illegible]. Rf. Serie [illegible] 631.735 del [illegible].[illegible].7[illegible].-

97- Luis [illegible] SILVA, C.I. 971.[illegible]11, hijo de Lindolfo y María Mercedes, nacido en Montevideo el 15.3.936. Dom. Francisco A- raucho 1[illegible] ap.[illegible]. RF. Serie [illegible]. 52[illegible].[illegible] del [illegible].11.977.-

9[illegible]- Cándido Maximiliano [illegible] SAAVEDRA, C.I. [illegible].77[illegible], hijo de [illegible] Pedro y [illegible], nacido en Montevideo el [illegible].1[illegible].[illegible]. Dom. Gonzalo Ramirez 1[illegible]. RF. Serie [illegible]. [illegible].[illegible]07 del [illegible].[illegible].[illegible]77.-

[illegible]- Ariel Reinaldo [illegible], C.I. 1.2[illegible]2.741, hijo de Ariel y Blanca, nacido en Montevideo el 1[illegible].[illegible].[illegible]. Dom. Dinamarca [illegible] RF. Serie A. [illegible], del 2[illegible].[illegible].9[illegible].

100- Daniel HERRERA LUSSICH, C.I. [illegible]36.7[illegible], hijo de Daniel y Ana, nacido en Montevideo el 1[illegible].7.[illegible]35. Dom. Llanes Viales [illegible]. RF. - Serie [illegible] [illegible]1.91[illegible] del 2[illegible].11.[illegible]71.

101- Martín Angel FRANCO, C.I. 1.11[illegible].[illegible]05, hijo de Martín Angel, na-

//cido en [illegible] el [illegible] Dom. [illegible] [illegible]. F. Serie [illegible]

[illegible] del [illegible]

1[illegible]- Martín Angel [illegible], C.I. [illegible].771, hijo de Rafael y María Leonor, nacido en Montevideo el [illegible]. Dom. Carreras Nacionales 317[illegible]. CF. Serie [illegible] del 1[illegible].4.7[illegible].

1[illegible]- Beatriz [illegible], C.I. 1.2[illegible], hija de [illegible] Eufrasio y María Antonia, nacida en Flores el 31.[illegible]. Dom. 18 de Julio 1[illegible] ap. [illegible] CF. Serie [illegible].222 del [illegible].7[illegible].-

10[illegible]- Gualberto Ruben CUENCA [illegible], C.I. 1.17[illegible].771, hijo de Carlos y María, nacido en Montevideo, el 1[illegible] Dom. Santa Rosa 1[illegible]. CF. Serie [illegible] 2[illegible].13[illegible] del 7. .7 .-

1[illegible]- Daniel Enrique [illegible] VILLALBA, C.I. 1.[illegible], hijo de Enrique Jaime y Delia Iris, nacido en Río Negro el [illegible]. Dom.- Gral. L. Latorre 1[illegible] ap.[illegible]2. CF. Serie [illegible].-

1[illegible]- Oscar [illegible] CARBALL[illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de [illegible] y María Lucía, nacido en Paysandú el 1.[illegible]. Dom. [illegible] ca [illegible]. CF. Serie [illegible]772 del [illegible].-

1[illegible]- [illegible] CANALES [illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de Ramón y Rosario, nacido en Treinta y Tres el 1[illegible]. Dom. Durazno 1[illegible]. CF. Serie [illegible] del [illegible].-

1[illegible]- Juan Esteban [illegible], C.I. 1.2[illegible], hijo de [illegible] Valentín y María Teresa, nacido en Montevideo el 17.1[illegible]. Dom. Tacuarembó 1[illegible] ap. [illegible]. CF. Serie [illegible] 728.[illegible] del [illegible].7[illegible].-

1[illegible]- [illegible] Artigas [illegible], C.I. 1.[illegible], hijo de Alberto [illegible] e Isabel, nacido en Montevideo el [illegible]

NACION

E. s. Nº 124360

1 2 4 3 2 1

E.s. uno dos cuatro tres dos uno

//rtigas 2.1[illegible]. [illegible] Serie [illegible] 142.[illegible]27 del 1[illegible].[illegible].975.-

110- Oscar [illegible]TIMAS C[illegible]ERFUS, C.I. [illegible]42.[illegible]69, hijo de Vicente y Angé-
lica, nacido en Montevideo, el 31.[illegible].942.Dom: Juan B.Viacaba 17[illegible]1. R.F. Serie A0026866 y 0022762 del 7.1.969.

111- Héctor Hugo ALVAREZ ,C.I. 7[illegible]4.7[illegible][illegible],hijo de María Ramona, naci-
do en Montevideo, el 2[illegible].12.[illegible]3[illegible], dom: José Serrato 2951, aptc. 4. R.F. Serie [illegible] [illegible]31.45[illegible] del 4.[illegible].97[illegible].

DPTO. I
PROC.

112- [illegible]ishan SARKISSIAN SAHAKIAN, C.I. 70[illegible].[illegible]84, hijo de Vartivar y Mariam, nacido en Montevideo, el 5.12.934,Dom: Juan P.Laguna 3474 bis. R.F. Serie B. 404.[illegible]2[illegible] del 21.3.977.

113- Jorge Alcides ESTELLANO ROVIRA,C.I. 1.120.312,hijo de [illegible]alter y Gualconda, nacido en Montevideo, el 7.7.947;Dom. Rambla -- Rca. de Méjico 5[illegible]27, R.F. Serie [illegible]. [illegible][illegible]0.25[illegible] del 2[illegible].7.97[illegible].

114- F[illegible]undo [illegible]alter SOSA [illegible]YA[illegible]G, C.I. 6[illegible]8.316, hijo de [illegible]anual y María [illegible]ermida, nacido en Montevideo, el 21.[illegible].932, Dom: Soria-
no 1[illegible]2[illegible] piso 6 apto.17,R.F. Serie [illegible] 16[illegible].[illegible]17 del [illegible].10.97[illegible].

115- Ignacio Severo SUAREZ SOSA, C.I. 1.15[illegible].716, hijo de Ignacio Leandro y Rita, nacido en Rocha, el [illegible].[illegible].944. Dom. Florida 11
2[illegible]. RF. Serie [illegible] 10[illegible].[illegible]2 del [illegible].[illegible].75.-

11[illegible].- Jaime [illegible]AL[illegible]TE [illegible]E[illegible]ACHE. C.I. 743.[illegible]7[illegible], hijo de Isacco y Emilia nacido en Montevideo el 3.12.[illegible]3[illegible], Dom. Calle 71 S/N. Avda. So
lymar. RF. Serie [illegible]. 559.4[illegible][illegible] del [illegible].1.7[illegible].-

Respecto de los Legajos Personales -
[illegible]os. 1.11[illegible].[illegible]7[illegible] y 1.1[illegible][illegible].97[illegible] no corresponden a Juan Carlos T[illegible]- [illegible] [illegible] y Héctor [illegible], respectivamente.-

//En cuanto a los Legajos Personales Nos. [illegible]72 y 1.[illegible].122 per-

tenecientes a Gustavo Adolfo [illegible] y Jorge [illegible], respectiva-

mente no se pudieron localizar en esta Dirección Nacional.

Se remiten los Nos de Registros Fo-

tográficos a efectos de solicitar las fotos a la Dirección Nacio-

nal de Policía Técnica.

Saludo a usted atentamente. SC/LT.-

DPTO. I PROC. FE

4

017 [illegible] 14442

Fecha de confección: ___________ ARCHIVO

For

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.
AMOLFI BELLUFFO Leandro Jose	14442	82	3
ALVAREZ RODRIGUEZ Dictino	14442	82	4
ALVAREZ Hector Hugo	14442	82	8

018/18

S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 05-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Con activa participación de trabajadores exiliados uruguayos se celebró en todo el mundo el pasado sábado el 1o. de mayo pautado en todo el país por la continuidad de la reflexión. En medio de la pirotecnia oficiosa motivada por el conflicto entre Argentina y Gran Bretaña, el Ministro de Trabajo de la dictadura, Carlos M. Maeso, dirigió un breve mensaje a los trabajadores para reiterar una supuesta preocupación del régimen hacia ellos, que hasta ahora sólo se manifiesta en destinar amplios contingentes militares y policiales para vigilarlos y mutilarlos y a los dirigentes sindicales. Esta circunstancia fue ampliamente reflejada en el exterior. En todas las manifestaciones en que participaron trabajadores uruguayos, lo hicieron con carteles de la CNT, bajo la consigna:"Unidad, solidaridad y lucha" y con el reclamo de amnistía y libertad para los presos políticos y sindicales como ....
En Madrid, la representación uruguaya participó en la demostración de 200 mil trabajadores realizadas por comisiones obreras bajo la UGT, que daban su apoyo a los trabajadores uruguayos, al igual que las federaciones de América Latina, que enviaron sus mensajes.
En Barcelona, cientos de uruguayos se unieron también a una manifestación única con carteles y banderas.
En FRANCIA, los uruguayos participaron en las manifestaciones de las centrales CGT y ..... en París, y en la demostración de la CGT, en Grenoble. Luego, en esta misma ciudad, hubo una concentración popular; habló el representante de la CNT de Uruguay, Juan Angel Toledo
En Amsterdam, HOLANDA, la CNT de Uruguay se unió a la columna de trabajadores extranjeros en la manifestación de los sindicatos .... En el mítin final, un representante de El Salvador, en nombre de los trabajadores de América Latina, habló, y actuó el cantante uruguayo Héctor Numa Moraes.
En Estocolmo, SUECIA, los trabajadores uruguayos participaron en la manifestación del 1º de mayo más grande de los últimos años, donde la lucha por la paz y la solidaridad con El Salvador y los demás pueblos de América Latina, fueron los puntos centrales. Así lo destacó el orador principal, el ex Ministro Olon Palmes, quien firmara hace pocos días un llamamiento de la CNT de Uruguay por la libertad de los presos políticos uruguayos y sindicales. Los trabajadores uruguayos llevaban carteles con las consignas, Amnistía y solidaridad con el pueblo salvadoreño y los demás de América Central, que luchan contra el imperialismo. Parte saliente fue el desfile de los trabajadores metalúrgicos suecos, que llevaban un retrato del sindicalista Rosario Pietrarroia y carteles. En todas las manifestaciones en que participaron los trabajadores uruguayos se recogieron firmas para el petitorio que la CNT presentará en junio a la Organización Internacional del Trabajo. en favor de los prisioneros y la amnistía. En Holanda, por ejemplo, en representación de la CNT, se está recogiendo un promedio de mil firmas diarias. El objetivo es presentar a la OIT. 1 millón de firmas, cantidad que será ampliamente sobrepasada.

001/04 14444

MONTEVIDEO: El régimen militar dio a conocer otro de los habituales comunicados promotorio de la continuidad de la represión de la difusión de ideas políticas. Ulises Ortés, Alicia Locateli, Jorge ......, Angel Negro, Roberto Rodríguez y María Cecilia Echebarren fueron acusados de asociación subversiva. Según el comunicado, imprimían y difundían propaganda y organizaban colectas populares y mantenían relaciones con otras organizaciones extranjeras, entre ellas el Partido Revolucionario de los Trabajadores Argentinos. Los procesados pertenecían al Partido Socialista de los Trabajadores de Uruguay.

ROMA: La revista "Panorama" publicó una entrevista con el ex teniente del Ejército uruguayo, Julio César ...., refugiado en Europa. El reportero le preguntó a Cooper, cuando comenzó su crisis. "Cuando me di cuenta que la corrupción era impresionante y me vinieron nauseas por la violencia que me había intoxicado a mí y a todo el país. Julio César Cooper dijo a la revista italiana que la profunda impresión que le causó la generalización de la tortura en el Uruguay le ha hecho cambiar también sus ideas políticas. Cooper acusó a los jefes militares, no sólo de torturar, sino también de inducir a hacerlo a todos los Oficiales, con el objeto de comprometerlos con el régimen dictatorial. Y hasta aquí las noticias de hoy. Están escuchando Radio Berlín Internacional, la voz de la República Democrática Alemana, con su programa para América Latina y España. Continuamos este espacio para los oyentes uruguayos y sus amigos con un comentario de ...., titulado:Nuevo ataque contra la libertad de prensa: "Estimados oyentes, en su franca política represiva el gobierno uruguayo acaba de dar otro paso al prohibir al Semanario uruguayo "Opción" por 8 ediciones. El pretexto que se alegó fue el de haber promovido la legalidad del Partido Socialista, integrante del Frente Amplio, y como todo partido de la izquierda, prohibido desde el Golpe de Estado. Quizás, entre las actitudes que caracterizan al gobierno en materia de apertura política y de restablecimiento de los derechos democráticos del pueblo está no permitir la libre expresión de las opiniones y cuando éstas .... se ocupan de los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos, en este caso el Partido Socialista, uno de los más viejos que existen en nuestra tierra, el régimen acusa el golpe. El tema se inscribe en el propósito de la dictadura de dar, en materia de derechos y libertades, lo menos posible, en el mayor lapso posible. Si no se ...., esto no hay ...., oriental, que reclama ampliamente volver a la democracia, levantar las proscripciones y las ilegalizaciones de partidos políticos. De esto a la valiente opinión que se vierte en la Prensa, responde el gobierno de la .... ,como en el caso de Opción, o el cierre temporario de la opinión y la democracia. .... No hay duda que ...... levantar las proscripciones y .... de los partidos políticos......... rechazan la llamada democracia preconizada por el régimen. Ya lo han dicho distintos hombres políticos de otras ideas diferentes a las nuestras, que en materia de democracia no hay términos medios, no hay entrega a cuenta gotas , se es demócrata o no. En esto deriva la cosa. Con los latelos de los Generales Rapela y Trinidad que advierten a los partidos que no deben hablar de lo que realmente importa, o sea de levantar las proscripciones, la libertad de los presos, de la amnistía general y de la legalización de todos los partidos políticos no se encamina el país por la senda de la normalidad. Pero la prohibición de Opción y otras medidas represivas dan por cierto el desmentido más farsante de que la democracia que se busca como meta del llamado período de transición. El nuevo zarpazo contra la prensa democrática no podemos menos que recordar, ante ustedes señores oyentes, una vez más los desmanes cometidos por la dictadura contra la prensa popular que arranca en el brutal asalto del edificio de El Popular en 18 de Julio y Río Branco, en la tarde del 9 de junio de 1973, luego de la manifestación de repudio al derrocamiento de la libertad. Ya en aquella ocasión fueron presos decenas de periodistas y voceros del Partido Comunista. Más tarde fue clausurado el diario El Popular, expropiadas todas sus máquinas y cambiadas todas .... Algo similar sucedió con otros prestigiosos órganos de prensa, entre ellos el Semanario Marcha. Al reclamar la libertad de prensa, desde luego, exigimos, como primera medida, como primer gran paso, que sean puestos en libertad los periodistas presos,condenados a largas penas, por ejercer su profesión, a Ismael .... a Rita Ibarburu, a Jorge Martínez, y a la vice presidente de la Asociación de la Prensa, Elsa Antuna y a otros más. Reclamamos también, que se informe sobre la suerte corrida de ...... Castro, Subdirector de Marcha, que también desapareció luego de su detención. Estimados oyentes, sólo la lucha unida de todos los uruguayos honestos, demócratas y antifascistas ... más temprano que tarde." En la Radio Berlín Internacional acaban de escuchar un ...

tario de ....

3

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) [signature]

Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC. 4

003 - 14444

Formulario B

Fecha de confección: 24-10-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible]	Elsa	14444	82	2	3269	Y

004/04

14444

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

6-6

Nota No.
876/82/D.

Montevideo, 3 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

BORTAGARAY IRIBARNE, Graciela
AZAMBUYA AGUERRE, Teresita
BUADAS NIETO, Rafael Ney
DAVIDENKO DELGADO, Nicolás
PARODI ESTELLANO, José Gustavo
MEDINA SPANGENBERG, Ernesto Germán

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente.

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

Jl/mg

001/05

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Apellido paterno .... Apellido materno .... Nombre (s) ....

2. Fecha de nacimiento .... Lugar .... Estado Civil ....

3. Cédula de identidad: .... de .... C. Cívica ....

4. Organismo (s) donde trabaja: ....

5. Cargo que desempeña: ....

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

7. Domicilio particular: ....

8. Teléfono particular: .... Oficina .... Otros ....

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: ....

2. Institución y lugar en que se desarrollará: ....

3. País u organismo que ofrece la beca: ....

4. Fecha de comienzo de la beca: .... Fecha de término: ....

5. Autoridad que patrocina la candidatura: ....

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

2. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

3. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

...

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: ... Firma: ...

003

Fecha: ...

Nota de la División Cooperación Internacional: ...

8 14

C 1

903/82 6/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

NOTA Nº 376/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO E. RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - BUADAS NIETO, Rafael Rey
-NO REGISTRA-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Ser. Sub-Director

Juan J. [illegible]

ORIGINAL - SR. DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. [illegible] RUIZ.
COPIA - DEPARTAMENTO [illegible] S.I.D. 004

(SM) 1

2da. Parte 06/MAY/82
Nº903/82

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA Nº376/82/D,DE S.[illegible]

S[illegible]OR DI[illegible] DE S[illegible]ARIA DE LA S[illegible]ARIA DE PLANEA-
MIE[illegible], [illegible] [illegible] D. [illegible]

[illegible]: Referentes a antecedentes ideológicos de las personas que a continuacion se detallan:

1) [illegible] IRIBARN[illegible], Graciela
- [illegible] APRUEBA -

2) AZA[illegible]UYA AGU[illegible], Teresita
- S[illegible] APRUEBA -

3) DA[illegible]IDENKO [illegible]LGADO, Nicolás
- SE APRUEBA -

4) [illegible], José Gustavo
- SE APRUEBA -

5) [illegible]DINA SPANG[illegible]B[illegible]RG, Ernesto Germán
- S[illegible] APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 3er. Sub-Director
Coronel
Juan J. Pomoli

ORIGINAL: [illegible] DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLA-
[illegible]

COPIA: DEPARTA[illegible] I - [illegible]

005/05

(96)

11

Jefatura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº 1165/981.-

Destino: D.N.I.I.-

Fecha: 231800JUL81.-

Origen:

Oficio .... **Matrícula Nº** .... **Carpeta Nº** ....

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Beatriz Lucía GARRIDO RUIZ solicitando revisión de antecedentes al habérsele otorgado C.H.C.D. categoría "B".-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
06 MAYO 1982
Recursos
14449

DPTO. I
PROC.
NN

Sello

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

001/16

14449

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: GARRIDO 2do. APELLIDO RUIZ 1er. Nombre: BEATRIZ 2do. Nombre: LUCIA

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADA EDAD: 30 HIJO DE: JOSE Y DE: YOLANDA

NACIDO EN: URUGUAY PAIS: MONTEVIDEO DPTO: ——— LOCALIDAD: ——— FECHA NACIMIENTO: 29/12/50

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1126653 (DPTO): MONTEVIDEO CRED. CIVICA SERIE AVB Nº 4924

PASAPORTE Nº ——— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PATRIA Nº 617 Apto. 1

ENTRE CALLE: ESPAÑA Y CALLE: IBIRAZ JURISD. SECC. POL. Nº 10ª

TELEFONO (domicilio): ———

DPTO. I
PROC.
NN

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. [illegible] ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

CALLE: [illegible] Nº S/N APTO. ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

CALLE: ESPAÑA Nº 2259 APTO. ——— ENTRE CALLE: PATRIA Y CALLE: [illegible]

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: [illegible]

SITA EN CALLE: [illegible] Nº ——— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ———

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: [illegible] TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE: ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CASA MILITAR TELEF: ———

SITA EN LA CALLE: LATORRE Nº ——— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

002

14449

D. V. № 113419

FICIO N.° 751 /EMC/977

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, junio 2 de 1977.-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL CO. SE. NA. ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

BJETO: Aut. desig. parcial de personas.

D.I.C.
C - 2
acl/

Referente a su Nota No. 239/977 del 14 de Abril del año en curso, llevo a su conocimiento que este Estado / Mayor Conjunto, autoriza las designaciones mencionadas en la misma, con excepción de:

-[illegible] RUIZ, Beatriz Lucia, Nota No. 275.-

DPTO. I PROC. NN

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

CONTRALMIRANTE

[illegible] SANGURGO.-

CERTIFICO que la presente es fotocopia del Documento original que se encuentra en esta Oficina.

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD,

Coronel

MARIO LARRAURI

Montevideo, 27 de junio de 1980.-

DE ENLACE DEL CO.SE.NA.

003 14449

D. V. Nº 116348

OFICIO N.º [illegible]/EMC/977

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 21 de julio de 1977.-

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

OBJETO: Lev. Objeciones a Beatriz Lucía Garrido Ruiz.------------------

E.M.C.
C - 2
I.e.-

Con referencia al Oficio No. 1751/EMC/977 de fecha 2 de Junio del año en curso, llevo a su conocimiento que este Estado Mayor Conjunto ha resuelto levantar las objeciones impuestas a GARRIDO RUIZ, Beatríz Lucía, Nota No. 275.-

DPTO. I PROC. NN

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contralmirante

FRANCISCO SANGURGO.-

275/77

CERTIFICO que la presente es fotocopia del documento original que se encuentra en esta Oficina.--------------------

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD ----

Coronel --

-------------------MARIO LARRAURI ------------------

Montevideo, 27 de junio de 1980. ----------------------

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE ENLACE DEL CO.SE.NA.

14449

004

156

quiero formular aquí mis más amplios sentimientos de Fé Democrática y de adhesión al actual sistema de gobierno, adhesión que manifestado al colaborar con las Autoridades Militares en oportunidad de desempeñarme en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares con un cargo administrativo asimilado a Soldado de Primera.

Los motivos por los cuales solicité la baja en dicha oficina fueron:1)Que el horario de trabajo me imposibilitaba la asistencia a las clases de la Facultad.

2)La obtención del cargo que actualmente desempeño en la Universidad; el cual me significó un muy considerable aumento de sueldo y la posibilidad de asistir a todas las clases por su horario Global, hecho que hizo viable la obtención de mi actual título de Contador Público.

Mi conducta intachable puede corroborarse durante mis seis años de trayectoria en la División Auditoría Operativa de la Universidad de la República donde me he desempeñado con corrección, laboriosidad y la máxima dedicación, acorde al deseo de superaciónque debe regir a todos los Orientales hacia los Objetivos de Paz, Prosperidad y Progreso para nuestro país.

A continuación paso a detallar mis datos personales:

NOMBRE: Beatriz Lucía Garrido Ruiz.

C.I. : 1.126.653.-

C.C. : AVB 4827.-

DOMICILIO: Patria 617 ap. 1

PROFESION: Contador Público licenciado en Administración

DPTO. I PROC. NN

NACIONALIDAD: Oriental.

FECHA DE NACIMIENTO: 29 de diciembre de 1950.-

ESTADO CIVIL: Casada

LUGAR ACTUAL DE TRABAJO: Universidad de la República, División Auditoría Operativa de Oficinas Centrales, sita en 18 de julio 1962/68 Piso 2 Teléfono 409201 al 05.

CARGO QUE DESEMPEÑO: Jefe de Sección Asistente Técnico.

DOMICILIOS ANTERIORES: 18 de julio 2058 ap. 202.
San Francisco s/n Esq. Colombia (shangrila)
Itapúa 2259.

TRABAJOS ANTERIORES:

a) Auxiliar Contable en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.(Período 2-2-73 a 20-4-74

b) Soldado de Primera Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares: (enero a marzo de 1975).

Sin otro particular, quedando a vuestras gratas órdenes, lo saludo con mis más altos respetos.

DPTO. 1

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./
" SECRETARIA "

Montevideo, julio 31 de 1981.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.

POLICIA DE ...
ENTRADA ...
FECHA 23 JUL. 198
No 21478

D.N.I.I. D-3
- 3 AGO. 1981
Hora 09 30
Nº ... Fam. ...

906

14449

Montevideo, 23 de julio de 1981.

SR. JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

CORONEL WASHINGTON VARELA

De mi mayor consideración:

Habiéndoseme concedido la categoría B del Certificado de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, me presento ante Ud. a efectos de que se sirva rever mis antecedentes y con tal motivo expongo:

1) En el año 1977, solicité el Certificado de Fé Democrática en la seccional 9a. otorgándoseme en agosto del citado año un certificado Categoría B.

2) El día 7 de julio del mismo año se me comunicó que con motivo de la presupuestación en el cargo que desempeño en la Universidad de la República, se habían solicitado mis antecedentes al Estado Mayor Conjunto, el cual mediante nota del 2 de junio se había opuesto a mi designación. En conocimiento de tales hechos me presenté ante las oficinas del ES.MA.CO. solicitando se reviera dicha resolución. Con fecha 21 de julio el ES.MA.CO. cursó una nota dirigida al Oficial de Enlace del CO.SE.NA. ante la Universidad de la República comunicando que el Estado Mayor Conjunto resolvió levantar las objeciones impuestas sobre mi persona. El oficial a cargo me comunicó verbalmente que en el futuro no se iban a suscitar más problemas.

Adjunto fotocopia certificada de ambas notas.

3) Con fecha 14 de febrero de 1979, obtuve el título de CONTADOR PUBLICO LICENCIADO EN ADMINISTRACION, otorgado por

DPTO. I
[illegible]
JN

la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

En oportunidad de ser propuesta por mis superiores para ocupar un cargo del Escalafón Técnico-Profesional como Jefe de Servicio de la división Auditoría Operativa; se me comunicó verbalmente que estaba imposibilitada de ascender por haber obtenido la categoría B del certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.

Dado que los perjuicios que esta situación me ocasiona son muy grandes y no soy merecedora de los mismos, tengo necesidad de aclarar la situación y solucionar este problema con urgencia.

4) De acuerdo a lo que se me ha informado, se me imputa el cargo de haber colaborado con $100.-con el comité del Frente Amplio que se encontraba en la Facultad de Ciencias Económicas.

5) Ante esta imputación me permito presentar los siguientes descargos:

No fui activista de ningún partido político, me mantuve siempre ajena a tales actividades; ya que en mi juventud me dediqué firmemente a estudiar, no solamente en la Facultad de Ciencias Económicas sino además los idiomas Inglés y Francés en institutos privados.

Desconozco como pudo haber aparecido mi nombre vinculado a dicha organización,supongo que dada la situación caótica en que se encontraba nuestra Universidad,determinadas personas podían acceder a los datos personales del estudiantado.

03873

APELLIDOS GARRIDO RUIZ :

NOMBRES Beatriz Lucía.-

FOTO

Hijo de: Jose A. y Yolanda Lucía.-

Nacido el 29 de diciembre de 1950.-

Lugar Montevideo, Uruguay

Estatura Col. ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

Organización:- Comité de Base del F.A.

DPTO. I PROC.

Profesión Estudiante de Ciencias Económicas.- Lugar de trabajo Empleada en la Universidad de la República.(1977)

Domicilio Itapuá Nº 2259.-(en/972)-(Telf.41.3993)-San Rrancisco s/n,Shangrila,Canelones,en 1974.-Avda. 18 de Julio 2058 Apto. 202, en 1977.-

Documento C.I.Nº 1.126.653.- A.V.B. Nro. 4887.-.

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos familiares Oriental casada con Enrique Scayola.-

10/XI/972:-

OBSERVACIONES

30/IX/972:-Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas,se incautó material que establece que la causante es colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración,con la suma de $ 100 mensuales.-bk.- 28/IV/975:- Se informaron susanotaciones por Memo. 426/975.al CO.SE.NA..-.rb.- 29/4/75: Se informa por Memo 428/75 a UTE.-am.- 18/XI/975:-Por Memorandum No. 1692 se elevansus anotaciones a la Unv.de la Repbblica-Rectoria.-cv.- 2.XII.975:- Se informó al EMN por Memo. 1782/975 a solicitud de mismo nombre.-rb.- 13/7/77/S.9/3286/1jp.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

14/9/977:- Según Mem.(A)2055 del 15/7/977 del SID,se establece que la titular con fecha 22/7/975, figura en una nómina de aspirantes a cargos en la Div."Hacienda" de UTE que fueron excluídos debido a las anotaciones que anteceden.-Ver Asunto 8-2-1-224.-lvf.- 12/10/77/D-1/7000/nds.-
29/10/977 : Con fecha 6/7/977 solicitó Constancia sobre

1/8 SERIE — Ficha de anotaciones de Beatriz Lucía Garrido Ruiz

19

GARRIDO RUIZ : Beatriz Lucía.-

HOJA No.2

OBSERVACIONES

F. 210 - 3000 - IX | 77

///... Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia en la Seccional 9na. (No. de Form. 192), la cual le fue otorgada en Categoría "B".-Art.4-GCDL.-
19/V/980;=E-2/3446/jea.- 10/6/81:Form.4296-1320-UR/Mem.
2428/lds.-

DPTO. 1 PROC.

0068

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.O
MONTEVIDEO	6	07	1977	192

- SOLICITUD DE CONSTANCIA SOBRE ANOTACIONES EN FICHEROS POLICIALES DE INTELIGENCIA -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: GARRIDO	APELLIDO MATERNO: RUIZ
	PRIMER NOMBRE: BEATRIZ	SEGUNDO NOMBRE: LUCIA
PADRE	PRIMER NOMBRE: JOSE	SEGUNDO NOMBRE: ALBERTO
MADRE	PRIMER NOMBRE: YOLANDA	SEGUNDO NOMBRE: LUCIA

FECHA Y LUGAR NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	29	12	1950	R.O.U.	Montevideo	uruguaya

(CASADA)

OCUPACION
1967 a 1975:Estudiante de Ciencias Económicas.-
1975 a la fecha:Empleada en Universidad de la República.-

DOMICILIO
1967 a 1973:Itapúa 2259.-
1973 a 1976:San Francisco S/N,esquina Colombia.Shangrillá.Canelones
1976 a la fecha:Av. 18 de Julio 2058 ap. 202.-

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	A.V.B.	4887	no tiene traslados	1.126.653

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

BEATRIZ LUCIA GARRIDO RUIZ DE ESA YOLA.
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

SANTOS ALI ERON PINTADO
COMISARIO

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3 — Montevideo (A) 2055/980 — S.I.D —

DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

MEMORANDUM Nº 3286/977.1jp.-

REGISTRAMOS: GARRIDO RUIZ, Beatriz Lucía.-
DOCUMENTO: C. Ident Nº 1.126.653. C.Cív.AVB 4887.-
ANOTACIONES: 30-IX-972:Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas, se incautó material que establece que es colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración, con la suma de $ 100.oo mensuales.-.-.-.-.-.

CON ANOTACIONES

SE TOMO NOTA
FECHA ...
CONSTE ...

Consultado el SID, informa:
REGISTRAMOS: GARRIDO RUIZ, Beatriz.-
C.I. 1.126.653- Domicilio: Itapuá 2259.-
22/7/75- Figura en una nómina de personas aspirantes

011 14449

Solicitud de C.A.C.F. Nº 192.577 de Secciona(?) — f. 12

///... a cargos en la División "Hacienda" de UTE, que fueron excluídas por razones ideológicas. Evaluación: B-2.-

JEF. POLICIA CANELONES NO REGISTRA ANOTACIONES.-

DPTO. I
PROC.

Se eleva a consideración del Sr. Jefe de Policía

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
Silcar [illegible] Borges
SUB COMISARIO

DIA	MES	AÑO
25	JUL.	1977

JEFATURA DE POLICIA

[ ] Expídase constancia — Art. 2º

[X] Expídase constancia — Art. 4 y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada

[ ] No se le expide constancia Art. 6 y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada.

012

14449

Por el Jefe de Policía y p.s.o.

VICTOR CASTIGLIONI
DIRECTOR

DILIGENCIADO No.2560/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Setiembre 18 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Beatriz Lucía GARRIDO RUIZ, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.7,8 y 9.

2)-Memorandum No.2055/977 del S.I.D., con anotaciones que posee en dicho Servicio la recurrente, a Fs.10.-

3)-Fotocopia de Solicitud de C.H.C.P. No.192/977 de Seccional 9na. por el cual se le otorgó categoría "B", a Fs.11 y 12.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, es registrada por el S.I.D. con similares anotaciones.-

Del estudio del presente material se puede establecer que a la causante le pertenecen las anotaciones // existentes en el Departamento III.-

Saluda a usted atentamente

DPTO. I PROC.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON [illegible] SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº1.871.VC.sml.

Montevideo, noviembre 6 de 1981.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

La anotación que registra la recurrente es de muy poca entidad y dado el tiempo transcurrido desde el momento en que se le otorgó la categoría "B" (cuatro años y medio), considero que podría cambiársele para la "A".

Saluda a usted atentamente

013

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector General
VICTOR CASTIGLIONI

14449

A.e. Nº 059532

ANTECEDENTES ... SERIE ...

//FATURA DE POLICIA Asunto No.897/82.JAD/rf

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la persona Beatriz Lucía GARRIDO RUIZ, en razón de habersela incluido en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

El suscrito estima que dado el tiempo transcurrido desde el momento en que se le otorgó la citada categoría y la poca entidad de la anotación, se podría extenderle Constancia categoría "A".

Saluda a usted atentamente

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel
Washington A. Varela

D.E.No.330/D-I/82
(CC)

Montevideo, 12 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Beatriz Lucía GARRIDO RUIZ.- 014 14449

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
06 MAYO 1982
No. de Orden 14449

3428

///

RESERVADO

///...

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

015 — 14449

///....

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 11/5/82

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Beatriz Lucia GARRIDO RUIZ

Nombres y Apellidos

DPTO. PROC.

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

30/9/72. Según material incautado en la Universidad de la República, figura como colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio de la Fac. de Ciencias Económicas, con la suma de $ 100 mensuales.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Niega su responsabilidad al figurar con tal antecedente, señalando su orientación democrática y no haber participado en actividades políticas

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- El Sr. Delegado propone Cat. "A" por la poca entidad de la única anotación y el tiempo transcurrido

IV - RESOLUCION CATEGORIA "A"

016/16

14449

SECRETO

01

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
291145 - ABRIL - 1982
S C - 082

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 270/BE/982.

I.- EVALUACION: C - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

A) WALTER MOSQUERA, heramano de la sediciosa Sonia MOSQUERA recluída en el E.M.R. No. 2, es el Director Técnico del Seleccionado de Fútbol de la Liga Universitaria de Deportes, que en el mes de Julio va a realizar una gira por Méjico.- El mismo pretendería por intermedio del Señor Embajador Coronel (R) Don Yací ROVIRA, conseguir para desempeñar dicha función en un equipo de ese país.-

B) LILIA ROSAS, madre de la sediciosa Lilián CELIBERTI recluída en el E.M.R. No. 2, estuvo detenida el día 30 de marzo en la Jefatura de Policía (Departamento II) en averiguaciones y habría puesto este hecho en conocimiento de la Embajada Italiana.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
A R C H I V O. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

DT/sip

001/02

3395

14493

///...

Montevideo, 07 de Mayo de 1982.- (N)

Habiéndose procesado y remitido P.E.I. N°016/82 al Sr. Embajador en México, archívese.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Lamy.

002/02

14453

///...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCEDENCIA: PIRIZ BALLON RAMIRO

ANTECEDENTES

FECHA: 15-3-982.

Nº.

(CC)

EXTRACTO

OFICIO Nº 588 DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO. SOLICITUD DE INFORMACION.

001/061

144

OFICIO Nº. 588 /EMC/98 2

A.b. Nº 427252

A. b. Nº 42 72 52

f. 1 UNO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

OBJETO: Ref. Mtro Cons. Ramiro Piriz BALLON.

JCG/ c.m.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Montevideo, 15 de marzo de 1982.-

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Cúmpleme solicitar al Señor Secretario de Estado, quiera tener a bien autorizar se proporcione a este Estado Mayor Conjunto, información respecto a si el Señor Ministro Consejero don Ramiro Piriz BALLON prestaba servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores al 16 de diciembre de 1960, especificando en caso afirmativo, en qué repartición y cargo que ocupaba.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig. Gral. (Av)

WALTHER MACHADO.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 19/3/82 365 19/3/82

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 19 MARZO 1982

DEP. II PROCESADO CC

DIRECCION GENERAL

Montevideo, 18 de marzo de 1982

Pase a informe de la Dirección de Asuntos Administrativos.

CORONEL

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-

Montevideo, 22 MARZO 1982 0 14454

Sigue Serie Ad. N° 6 4 4 4 8 6
seis cuatro cuatro cuatro ocho seis

Pase al Departamento de Personal a sus efectos.-

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1982.-

DPTO.DE PERSONA
114/982
MC/er

Con relación a lo solicitado precedentemente este Departamento cumple en informar, que según consta en el Legajo Personal del señor Ministro Consejero Don Ramiro Píriz Ballón, el mismo fué designado por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de setiembre de 1962 en el cargo de Canciller, Item 9.02 "Servicio Exterior", Código Bh, Categoría III, Grado 1.

Por lo expuesto el citado funcionario no se encontraba desempeñando tareas en este Cancillería el 16 de diciembre de 1960.-

OSORIO LAUTARO L'TZ
MINISTRO CONS...
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

MINISTERIO ... 23/3/82 387 25/3/82

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-

Montevideo, 23 MARZO 1982

Se eleva a consideración de la Dirección General.-

SERGIO GUTIERREZ
MINISTRO CONSEJERO
SUB-DIRECTOR DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

003

N 4 4 ...

Autenta N° 4 2 7 2 5 2
cuatro dos siete dos cinco dos

A.d. N° 644486

fs. 2.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

DIRECCION GENERAL

Montevideo, 25 de marzo de 1982

Pase al Estado Mayor Conjunto con la información requerida.

CORONEL (AV.)(R) PEDRO R. RIV...
DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ES. MA. CO.
ENTRADA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 811502

26 MAR. 1982

EXP:=N° 738/JCJ/982.-
SM/ c.m

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Montevideo, 30 de abril de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme remitir el presente expediente al Señor Director, respecto a la situación del Ministro Consejero don Ramiro Piriz Ballon.-

Asimismo, llevo a su conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe, en reunión del 26 de los corrientes, decidió que ese Servicio se ponga en enlace con N-2, con carácter de urgente, y eleve conclusiones que estime pertinente, en relación al antedicho funcionario.-

Saluda a usted atentamente.

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

CONTRALMIRANTE

JORGE M. LABORDE.

DEP. I
PROCESADO

811502

004 14454

...///

///...

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

Pase al Señor 3er. Sub Director para su cumplimiento y demás efectos.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

de la FUENTE

Montevideo, 26 de mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, llevo a su conocimiento que habiéndose efectuado el enlace correspondiente con el N-2, se ha llegado a la conclusión que los antecedentes que se registran de la persona de referencia, se ajustan a lo establecido en el Oficio 05/D-II/982 de fecha 04 de Marzo de 1982, no existiendo ninguna variante al respecto.

Considerando dichos antecedentes no se considera conveniente su designación para cargos en el exterior.

Saluda a Usted atentamente.

Por el 3er. Sub Director del S.I.D.

El Jefe del Departamento I.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

005

14454

Montevideo, 27 de Mayo de 1982.

EXP.No.352/D-I/82(CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a
No. de Orden 14454

DPTO. I
CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///. . .

Objeto

Ts 4

A. a. Nº 714463

A. a. No. 71 44 63

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Acorde a lo solicitado, cúmpleme elevar la conclusión precedente:

Al respecto se estima que en razón de ser la cónyuque del Señor Ramiro PIRIZ BALLON de nacionalidad soviética, constituye un riesgo que puede motivar el surgimiento de dificultades de orden diplomático con el País al que sea destinado el mencionado funcionario.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

000/06 14434

J.C.J.
S.I.D.
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 05-5-82
FRECUENCIA: 11.630
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Estimados oyentes: en la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, se celebró un acto masivo de solidaridad con los pueblos de América Latina y el Caribe, que luchan contra el imperialismo, el fascismo y la reacción. En el acto, entre otros hizo uso de la palabra, Rodney Arismendi, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay. Les ofrecemos un fragmento de su intervención: "La política Reagan, como aquí se ha dicho es una política global. Se orienta a la amenaza bélica nuclear en el mundo. Pretende destruir la Unión Soviética y el campo socialista, dirige su orientación agresiva en el Indico, en el Cercano Oriente, en el Sudeste de Asia, en el Africa del Sur, y en particular en nuestra América Latina. Como dicen los cínicos monstruos del .... sectores de Reagan, la América Latina es para ellos, la espada y el escudo dentro de su política en el poder global en el norte. Y dentro de esa orientación, abiertamente predican en un documento oficioso, y hoy vuelto oficial por el imperialismo, la guerra contra Cuba, la intervención de Nicaragua, la agresión a Grenado, el mantener el régimen de ocupación en Panamá, la .... del Caribe, otra vez en el Mare Nostro del imperialismo, la presión sobre todo el continente y sobre todas las fuerzas democráticas de sostén a la dictadura fascista, tiranía sangrienta a lo largo de toda nuestra meta, ... el peligro, son amenazas tremendas que los revolucionarios contestan con firmeza , que han contestado aquí ...... expresando .... los representantes de Cuba y Nicaragua, con claridad política, con prudencia, con flexibilidad pero sin retroceder un sólo paso, con su papel de fuerzas avanzadas de vanguardia de un continente se aprestan .... órdenes .... a la lucha del continente y que con Cuba también .... un socialismo triunfal en nuestro hemisferio que no volverá nunca a masacrar. Paz e independencia, paz y liberación, paz y antifascismo, paz y revolución, se enlazan estrechamente en nuestro continente. Queremos la .... la paz mundial, el retorno ...., lo queremos con principios, pero lo queremos también porque es el mejor clima para la derrota del imperialismo. Los pueblos no necesitan la guerra para triunfar. Claro está, que la paz, no significa como pretende Reagan, el imperialismo, ni un compromiso de petrificar las relaciones sociales, el statu quo para su dictadura fascista, la paralización del proceso revolucionario. En 25 - 30 años, el continente ha cambiado totalmente. Esta nueva época se anuncia en la revolución más allá de sus derrotas en el avance de las caídas de las tiranías, en el .... del pueblo. Pero marca el viraje radical histórico, que determina aún la realidad del continente .... de la revolución cubana, que no es un proceso que .... el imperialismo quiere detener con la contraofensiva del imperialismo y del fascismo. Pero en América Latina, expresión de las tendencias profundas que viven en su seno, ... en la primavera popular de Nicaragua anuncios de un nuevo tiempo, que se multiplica y se extiende, transformándose Centroamérica en un volcán .... en el heroico combate, principalmente de El Salvador, que extiende la lucha por toda la América, que enfrenta el combate unitario de las zonas más amplias para que .... el imperialismo para imponer el proceso liberador de nuestro pueblo. El imperialismo .... que ese proceso .... luego de las manos de Cuba, ahora también es en las manos de Nicaragua en Centroamérica.

En verdad, ¿Cuáles son las ...., de esta explosión de este desarrollo, de este movimiento, de esta gigantesca y torrencial marea que se pone en marcha en Norteamérica y ya ha triunfado en algunos países? 1.- Es la síntesis .... contra el imperialismo yanqui, por la libertad, por la independencia. 2.- Expresa la crisis de estructura profunda en este país, el desarrollo del capitalismo en otros países, manteniendo el dominio imperialista y el latifundio, ha conducido a una crisis a nuestras sociedades para .... soluciones de fondo, sin .... transformaciones democráticas, imperialista .... rumbo al socialismo. La .... nata .... trasfondo, la lucha imperialista como aguda lucha de clases. En la misma revolución cubana se evidenció la crisis de la política de la dominación del imperialismo de Estados Unidos, demostró que corrompía la fatalidad de la dominación imperialista. .... muriéndose, combatiendo, desarrollando las normas de su combate hasta las últimas consecuencias podía vencer al imperialismo y lograr su libertad. Y también un cuadro de extensión de las fuerzas que resistan de algunas manera al imperialismo, las fuerzas esenciales son las fuerzas de la revolución .... del campesino, de los intelectuales, encabezada por la .... revolucionaria. El momento de hoy es el momento de la unidad para vencer, unidad en profundidad de todas las fuerzas de avanzada, unidad en amplitud y en extensión, ... para aislar la agresión imperialista, reducirla .... Felizmente, en la América Latina, lo característico y lo que avanza es la línea de la unidad. Unidad, convergencia, amplitud, combatividad revolucionaria y solidaridad de todo un continente puesto de pie, es decir, unidad para la victoria, unidad para los pueblos que están en la primera línea de lucha .... territorio."

Han escuchado un fragmento de la intervención de Rodney Arismendi, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay, hecho en la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba. Hasta aquí el panorama uruguayo.

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap.(Av.) [signature]

Walter Gómez

Formulario B

Fecha de Confección: [illegible]

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	[illegible]	[illegible]	82	1	[illegible]	[illegible]
	DPTO. 1					
	PROC.					
	003	03			14457	

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
290730 ABRIL 1982
JD ----- 039

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 237/B/55/982.-

I.- EVALUACION: B _ 2

II .- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- Se tiene conocimiento que el día 18 de los corrientes a la hora 2100 se llevó a cabo una reunión del Partido Colorado (Sector - Lista 15) en el Local ubicado en la Calle Lavalleja entre Lecueder y Garzón de la C. de Artigas, donde además de la concurrencia de 10 personas del mencionado Sector estuvieron presentes - también los Periodistas del Semanario "OPINAR" de la C. de Montevideo, Señores Manuel FLORES SILVA y Luis HIERRO; - contándose entre los presentes las siguientes personas:

- Américo MONTESANO
- Danilo GARCIA DA ROSA
- Héctor PEREIRA
- Florentino MOREIRA
- Francisco SOSA
- Teobaldo VASCONCELLOS
- Luis GARCIA DA ROSA
- Raúl MOREIRA

- El tema tratado fue la actual situación política y la reactualización del Partido en el Departamento y su actividad.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 D.I.I.

Ejemplar 03 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

29.06.82
(15)/(64)

jrd.

4/6/82

3: SID
3360

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 30 de abril de 1982.-

MEMORANDUM

DE: SEÑOR JEFE DEL DPTO. II (EXTERIOR)

PARA: SEÑOR 1er. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

ASUNTO: ENTREVISTA MANTENIDA EN EL DIA DE LA FECHA CON EL SR. EDUARDO LEIK.-

TEXTO:

El principal punto de interés, se encuentra centrado en el actual conflicto por las Islas Malvinas.

El enlace manifiesta que en la acción bélica llevada a cabo por Gran Bretaña en las Georgias del Sur, la actitud defensiva tomada por las fuerzas argentinas allí acantonadas ha sido excelente. Ante la acción en fuerza británica, las tropas argentinas habrían abandonado sus posiciones defensivas en el Puerto de Grytviken, replegándose hacia las montañas, donde se han tomado las previsiones de numerosos puntos fuertes, muy bien aprovisionados, a los efectos de iniciar un hostigamiento del tipo de guerra de guerrillas.

El personal argentino destinado a las islas, cuenta con un alto nivel de instrucción, manteniéndose la moral de la tropa, alta. Esta fuerza estaría destinada a efectivizar un hostigamiento permanente a las tropas británicas, habiendo ya provocado bajas que se estiman entre 100 y 200. Asimismo han logrado averiar seriamente cuatro lanchones de desembarco, que hasta el momento ha sido imposible reparar a causa del permanente acoso a que son objeto las tropas británicas. Es dable destacar que las fuerzas argentinas cuentan con cohetes de fabricación soviética de óptimo alcance y precisión.

La incorrecta apreciación de la situación defensiva en las Islas Georgias del Sur, ha puesto en evidencia la relativa ineficacia de las fuerzas británicas, haciendo inclusive peligrar el futuro curso de acción británico con respecto al operativo de recuperación de las Islas Malvinas, dado que se pretendía instalar en forma rápida una plataforma de ataque en las Georgias.

Con relación a la situación en las Islas Malvinas, el enlace expresa que las fuerzas argentinas habrían montado un dispositivo naval defensivo en un radio aproximado a las 100 o 120 millas de las costas malvinenses a los efectos de rechazar todo tipo de penetración de las fuerzas del bloqueo.

Asimismo, expresa que las tropas allí acantonadas, deben hacer frente a un precario abastecimiento de alimentos en algunos lugares, donde la tropa recibiría una comida caliente por semana. Asimismo, debido a las irregularidades del terreno y la inclemencia del clima, en ciertas regiones, es fundamental contar con el equipo adecuado para enfrentarlas, existiendo zonas senagosas en las que el personal está continuamente mojado.

Por lo anteriormente expresado, Argentina se vería en la necesidad de llevar una acción en fuerza a los efectos de elevar la moral y quebrar la sicósis de guerra que seguramente está afectando síquica-

SECRETO

físicamente a los efectivos apostados en las isla, ya que llevan en el lugar aproximadamente 20 días en sus posiciones defensivas.

El Sr. Leik estima que de producirse el desembarco de las tropas británicas en las Malvinas, éste se haría efectivo en la parte Este, donde los dispositivos de defensa de las tropas argentinas son más débiles en virtud de las condicionantes del terreno, donde no existe ningún tipo de refugio natural, siendo una costa rocosa, sin playas apropiadas para un desembarco. En cuanto al ataque, su servicio estima que los británicos estarían esperando las condiciones de mal tiempo y mar gruesa para efectuar el desembarco de tropas, dado que las mismas estarían entrenadas para actuar bajo estas circunstancias.

Las posibilidades de éxito en la toma de las Islas Georgias, , a los efectos de instalar una cabeza de puente en las mismas, desde donde lanzar el ataque definitivo contra las Malvinas, habría determinado el relativo apoyo brindado por el laborismo a la decisión de la Primera Ministra Margaret Thatcher, viendose revertida la opinión de la oposición por las dificultades que actualmente deben enfrentar sus fuerzas para quebrar la resistencia en las Georgias, hecho que virtualmente haría peligrar el éxito de los operativos.

En otro orden, es dable destacar que el Ejército argentino ha reforzado las defensas en el sur de su territorio así como sus fronteras con Chile. Las acciones defensivas tomadas han sido similares a las adoptadas en ocasión de la crisis por el diferendo del Canal de Beagle en el año 1978.

En este sentido, es sintomático el hecho de que la escuadrilla de aviones de la Fuerza Aérea Peruana que se hiciera presente en la Argentina el día 15 de abril con el objetivo de apoyar militarmente a la República Argentina, retornara al día siguiente a sus bases en Perú. Esto se habría producido a pedido expreso del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina a su similar peruano -a quien lo une una fuerte amistad- con el objetivo de montar un alerta de fuerza en caso de que Chile, dadas las actuales circunstancias, decidiera emprender una acción bélica en contra de Argentina.

En el plano interno argentino, menciona el hecho de que los elementos comunistas infiltrados en las 62 organizaciones sindicales, están presionando al gobierno a los efectos de que éste adopte un cambio en su política económica.

Asimismo expresa, que si bien existe cohesión dentro de las Fuerzas Armadas Argentinas ante los hechos de notoriedad, existe un alto porcentaje entre los altos jerarcas militares que discrepan abiertamente sobre la forma en que fueron encaradas las negociaciones del Presidente Galtieri con los Estados Unidos a través de Alexander Haig. Estos sostienen que se debería haber adoptado una posición más dura desde el comienzo. Si la posición argentina hubiera sido más firme, habría obligado a los Estados Unidos a que no pendulara entre los países beligerantes, instándolo de esta forma a una definición hacia una de las partes que tal vez hubiera favorecido las negocia-

SECRETO

Destaca asimismo, que de salir triunfante del conflicto por las Islas Malvinas, el Presidente Galtieri -se entiende en medios castrenses argentinos- deberá ser sustituído a los efectos de no empalidecer su imagen de caudillo y Presidente de la Nación en el histórico hecho de la reconquista de la soberanía sobre las Islas Malvinas. De esta forma, se crearía un nuevo líder para el"militarismo". Es previsible que en cuanto se aplaque la euforia del triunfo, la opinión pública argentina se volcará nuevamente a la crítica de los problemas internos que aquejan a su nación.

En otro orden, manifiesta que continúan las amenazas a los diplomáticos norteamericanos en Buenos Aires, y que el día 27 de abril se recibieron dos advertencias de que había sido colocada una bomba en la sede de la Embajada. Se ha podido establecer que todo el personal está siendo vigilado. Es significativo el hecho de que el Jefe de la Seguridad de la Embajada norteamericana haya recibido también una amenaza de muerte justamente a su llegada desde Montevideo.

El día 4 de mayo, a la hora 12.10 llega la delegación germana desde Asunción vía Pluna. Este mismo día llega el Sr. Leik desde Buenos Aires a la hora 10, habiendo solicitado que este Servicio enviara un vehículo al aeropuerto a la hora 11.45 a los efectos de recoger a la delegación alemana que será posteriormente transportada al Hotel Columbia, Asimismo solicita un vehículo para el día 5 a la hora 10 para trasladarse hasta el lugar donde se dictará la conferencia.

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Tte. Cnel.

Ricardo J. Gallardo.-

005/05

14463

SECRETO

SECRETO

A.b. Nº 814038

A.b. Nº 814038

Ofc. Nº 094/S/982.-

Montevideo, 4 de Mayo de 1982.-

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORONEL DON: JUAN J. POMOLI

OBJETO: Emitir juicio sobre Marta LAURINO SPERANZA.-

En cumplimiento a lo dispuesto por Nota Nº 069/D-I/981, referente al recurso presentado por Marta Julia SPERANZA DE SIOLA, el suscrito informa:

1º) Los documentos que presenta como testimonio de su actuación funcional estan en su mayoría firmados por personas que profesan ideales antinacionales, caso concreto Vicente FOCH [illegible] ex-Inspector Técnico, Nelson [illegible] ex-Inspector Regional y Juan E. [illegible] DEVOTO ex-Director de la Biblioteca Nacional.-

2º) Fue apoderada del ex-funcionario Jorge [illegible] uno de los agitadores en todas las huelgas y paros realizados en este Organismo de la enseñanza, quien viajó a Francia en el año 197[illegible] a usufructuar una beca, no regresando más al país.-

3º) Como se expresa en el Parte Especial de Información Nº 028/978 del cual luce fotocopia en el expediente, es una persona sumamente hábil y [illegible] que supo disimular [illegible] su [illegible] a las [illegible] [illegible]

00 / 14

acción de reorganización de la enseñanza.-

Por todo lo expuesto y de acuerdo a lo comunicado al Señor Primer Sub Director del Servicio de Información de Defensa por Oficio Nº 35-/S/981 de fecha 29.09.81 el suscrito considera, salvo mejor opinión, que sería conveniente mantenerle la Categoría "B".-

Se hace devolución de la fotocopia del Expediente de recurso.-

Saluda a usted atentamente.-

EL SUB DIRECTOR GRAL. INTERVENTOR DEL C.I.P.

CORONEL

MIGUEL A. APARICIO

DPTO. I PROC. NN

002/02 14424

SECRETO

Ejem. Nº. ......1......

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 032/982

PROCEDENCIA:

DEPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

EVALUACION:

A - 3

REFERENTE:

Información existente en este Departamento.-

T E X T O:

Remito a usted 3 volantes recogidos en predios de CO.VI.OSE. en Avda. Bolivia y Cno. Carrasco presumiblemente habrían sido arrojados por los serenos, W. Tirelli, Miranda y Medina y los electricistas Amorín y Palermo. Podrían estar involucrados otros dos de nombre Roberto González y H. Pedragoza.-

DISTRIBUCION:

Ejem. Nº. 1 - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Ejem. Nº. 2 - ARCHIVO DEPTO. C - 2

ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2

CORONEL

JORGE E. FERNANDEZ

FECHA HORA:

301730 ABRIL 982

E.M.C.

C - 2

N.N.

29.06.82

001/03

3294

EL PUEBLO
quiere SOLUCIONES
VIVA 1º de MAYO
CNT

14408

AMNISTÍA
GENERAL
VIVA 1º MAYO
CNT

14408

BASTA de SALARIOS
de HAMBRE
VIVA 1º MAYO
CNT

8

002

Formulario B

Fecha de Confección: 29.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AMORIN	14.468	82	-	01276	(64)
003/03				14468	

RESERVADO

E. s. Nº 641015

E.s. Nº 641015

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dirección Nacional de Relaciones Públicas

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

SIRVASE CITAR

OFICIO Nº 035/82

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I. DEL S.I.D.:

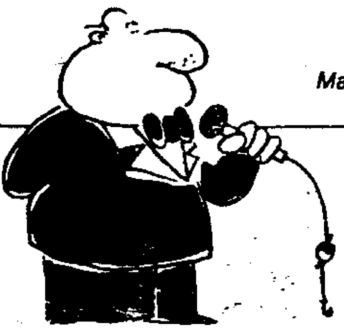
Referente a mi pedido de antecedentes Nº 12/82 y al memorandum Nº 794/82 de ese Servicio, remito a usted fotocopia de artículo publicado en la revista argentina "Humor" redactado por el señor César Di Candia, a los efectos pertinentes.

Saluda a usted atentamente.

JAT/mvb

001/02

RESERVADO



Massera a Plaza de Mayo: ¡eso sí que es Cambio!

Desde Montevideo, Humor Oriental

LOS PORTEÑOS NOS DEJARON AFEITADOS Y SIN VISITA

El saldo de la temporada turística en el Uruguay ha sido catastrófico. Al no viajar los porteños, el verano montevideano ha perdido sus mejores virtudes.

Es cierto que para mantener la imagen los responsables del turismo oriental han tratado esforzadamente de mantener algunas de sus más queridas tradiciones. Se han sucedido los apagones, los incendios de bosques, el mal tiempo permanente, la escasez de agua potable, los atropellos en los precios. Pero lamentablemente, ha fallado el toque final: **no hubo porteños.**

Y no ha sido culpa nuestra. Celosamente, las autoridades nacionales habían previsto una serie de atractivos en su *honor*: [illegible] las colas del Seguro de Paro; Grandes Competencias de Contradicciones en los Discursos Castrenses; estampidas de comerciantes para pedir concordato; concurso de Quién Le Roba Más Al Turista; excursiones a las profundidades de los pozos callejeros; degustación de Ollas Sindicales para desocupados; carreras de políticos desproscriptos tras los cargos públicos. **Nada de esto logró conmover al porteño, y su ausencia ha provocado entre la población una depresión moral de la que difícilmente pueda recuperarse.**

En tiempos más felices, era reconfortante verlos trotar cargados de bolsas por las calles del centro. Y, pese a que hacían todo lo posible por pasar desapercibidos, se les podía detectar por ciertos inconfundibles detalles: su proverbial modestia, su hablar quedo y reposado, su decidida aversión por los casinos, la curiosa forma de expresarse que muchas veces se confundía con el castellano.

Prudentes medidas económicas tomadas calladamente por quienes velan por el bienestar de los pueblos, han determinado que las corrientes turísticas se revertieran, inundando Buenos Aires de uruguayos pachorrientos. **Sabio y justo principio político de la distribución de las calamidades.**

¡Triste ocaso de la otrora famosa consustanciación rioplatense en las playas montevideanas! ¡Melancólica evocación de aquellas jornadas de sol, antes del Gran Receso, cuando sudábamos hermanados pero a respetuosa distancia! Debajo de las cáscaras de banana y de sandía, de los papeles grasientos y los restos de milanesa, de los diarios viejos y los puchos, de las alpargatas en desuso y las latas vacías, había —lo recuerdo bien— abundante arena. Y encima de ella, quemándose los pies con devoción, comiendo ininterrumpidamente, comprando todo lo que pasaba cerca de la sombrilla, bebiendo nuestros humildes refrescos tibios, disputándose los lugares, cambiando discretamente opiniones con algún paisano que se encontrabe a treinta metros, los porteños; los dueños de la playa, por el legítimo derecho de ser nuestras visitas. Y más lejos, mucho más lejos, desplazados, desclasados, famélicos, mate en mano, arrinconados por la marea, estábamos nosotros los aborígenes, los dueños de casa, contemplando con envidia las adiposas, transpirantes, ampolladas, deglutientes, gastantes fuentes de divisas, gracias a las cuales nos íbamos a mantener vivos durante el resto del año.

La arena, de color algo dudoso, era el elemento catalizador que nos unía. Los niños la echaban encima de ellos y nosotros, indiscriminadamente. Los adultos la masticaban, la sacudían sobre sus vecinos al agitar las esterillas, igual que nosotros, hermanos en todo.

Pero era evidente que ellos disfrutaban mucho más. Eso se hacía claro cuando dejaban de masticar y se iban hasta el mar, donde permanecían horas ayudándose a hacer la digestión. Y allí vivían sus momentos de mayor dicha, integrados a la fauna ictícola de las playas montevideanas: los peces parduzcos, la mojuga de los peces parduzcos, el plancton de los peces parduzcos, los peces de látex, los peces de todas las consistencias y colores que el Municipio hacía correr previsoramente por cantarinas vertiendes entubadas junto a los lugares de baño. Mientras tanto, siempre desde lejos y sin apuro, nosotros los contemplábamos, orgullosos de compartir nuestros deleites turísticos.

Este año no ha habido porteños [illegible] que las autoridades [illegible] seriamente en [illegible] para siempre los veranos [illegible] de las pocas [illegible] que quedan [illegible]

César Di Candia

RESERVADO

E.o. Nº 509758

E.o. Nº 509758

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de mayo de 1982.=

SEÑOR

SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONELCORONEL DON JUAN C. POMOLI

PRESENTE

Adjunto al presente remito a Usted fotocopia de la lista de personas que recientemente han sido contratadas para trabajar en la construcción de la obra de la Nueva Sede de esta Secretaría de Estado, solicitandole tenga a bien disponer que por donde corresponda se informe a esta Comisión si las personas que allí figuran registran antecedentes en ese Servicio.

Saluda a Usted atentamente.

El Presidente de la Comisión Interministerial

Coronel

Washington Bertrand

Nº Of. 45/982.-

Ay.Mtro.

emb

3441

05 MAYO 1982

OFICIAL CARPINTERO

LOPEZ TRINIDAD, FRANKLIN	C. I. 85.663 (Salto)	C. C. JCC	Nº 13414
GONZALEZ CANAPA, JULIAN RITA	C. I. 1.544.818	C. C. CDA	Nº 17867
LEVAGGI AMANTE, EDUARDO	C. I. 102.565 (Paysandú)	C. C. BFB	Nº 5858
MONTIEL GADEA, ORIBAL	C. I. 1.337.352	C. C. BDC	Nº 1765
RODRIGUEZ SILBERA, WASHINGTON	C. I. 1.839.928-7	C. C. ADA	Nº 6366
LLANES CASTRO, HECTOR MANUEL	C. I. 1.716.631-6	C. C. TFD	Nº 16187
AÑON MUNIZ, RUBEN ARIEL	C. I. 1.803.549-7	C. C. BTB	Nº 23763
AVILA VIVAS, RAUL ARIEL	C. I. 44.909 (Soriano)	C. C. MCA	Nº 15335
GODOY VELAZQUEZ, JOSE LUIS	C. I. 732.102	C. C. BTB	Nº 8295

OFICIAL HERRERO

BALLISTA SOLIS, VICTOR HUGO	C. I. 69.402 (Salto)	C. C. JCC	Nº 9739
FLEITA de FREITAS, CECILIO ERASMO	C. I. 1.625.264	C. C. BNA	Nº 18914
MARTINEZ, JUAN PEDRO	C. I. 1.735.247	C. C. BTB	Nº 23574
GARCIA CUELLO, EDGARDO	C. I. 1.523.892	C. C. BQA	Nº 15196

002/02

RESERVADO

E. o. Nº 406367

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL.

Montevideo, abril 22 de 1982.-

Sr. Jefe del Dpto. I. del S.I.D.-

DPTO. I
PROC. 16/6/82

Ampliando su pedido No. 092/14.4.82,

informo que:

1) ANTONIO MARIA NUÑEZ GUGLIELMI, 1.175.303, hijo de Roque y de Sara, nac. en Mdeo. el 22.5.1940. Domic. F. Cardozo Block 5 D No. - 2090, ap. 4.

2) MARIA BIBIANA DUFFAU ECHAVARREN, C.I. 1.321.014, hijo de Enri-- que y de Olga, nac. en Mdeo. el 14.12.1952. Domic. W. Beltrán 1736 RF C 244.541.

3) MARIANO ALBERTO PRIETO PAROLETTI, C.I. 1.600.752, hijo de Mariano y de Aida, nac. en 5.1.1958. Domic. San Martín 4483. RF A 775. 769.

4) ROLANDO JESUS BURGOS BRUNO, C.I. 1.399.698, hijo de Alberto y - Gladys, nac. en Mdeo. el 18.1.1955. Domic. Miguelete 1776. RF B -- 291.642.

Saludo a Ud. atentamente.-

SG/LT.-

EL DIRECTOR NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL

Cnel. ANIBAL G. PEREZ

Montevideo, 10 de mayo de 1982

Habiéndose solicitado a la D.N.I.C. el Reg. ... perteneciente a ANTONIO MARIA NUÑEZ GUGLIELMI, esta

335/DG
3348

001/01

informa por intermedio del Agte. Tambuch que es Serie C Nº 457.354 (1961).

El Jefe de la Sección Requisitorias

Ite. 2do.

Héctor Etchevers

DPTO. I
PROC.
00

002/02 14471

ARCHIVO

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Montevideo, 27 de abril de 1982.-
Sr. Director del Servicio de Información y Defensa
General Germán A. de la Fuente
Sr. General:

OF.Nº.204/82
R.M./trq.-
36.544-2

En respuesta a vuestro Oficio Nº 189/D-I/82 por el que se reitera la solicitud de información sobre el Sr. Alcamir Caballero Silvera se lleva a su conocimiento:

- el Oficio 446/0-1/81 fue contestado por la anterior administración por Oficio Nº 703/81, dirigido al Delegado de ese Servicio Jefe de Policía de Montevideo.- En esa comunicación se expresaba que el Sr. Alcamir Caballero había quedado desvinculado del Organismo al haber sido pasado a disponibilidad calificada por Resolución de este Organismo, Nº 1139/80 del / / 18/III/80, la que fue aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1/V/80:
- ampliando lo expresado en aquella oportunidad, se informa que la citada persona fue funcionario del Organismo desde el 14/I/57 hasta el 3/V/81 en que se desvincula atento a la Resolución del Poder Ejecutivo mencionada.-
- practicadas las averiguaciones del caso se pudo establecer/ que desde el punto de vista ideológico no se comprobó que tuviera actuación gremial, sindical ni política en el lapso que actuó en O.S.E.-
- que desde el punto de vista funcional fue correcto, mere-// ciendo por contracción a sus tareas una mención de Directorio con fecha 20/I/71, la que se transcribe:

"R/D 20/I/71 Hacer saber a los funcionarios que trabajaron en el Empalme del Cerrito el día 14 del corriente mes, el bene-// plácito del Directorio por la labor desarrollada en la oportunidad".-

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, le saludamos con nuestra mayor consideración.-

Ramón Marquisio
Secretario General

Dr. Juan Carlos Paysée
Presidente

001/01

J.C.J.

S.I.D.

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) DEPARTAMENTO I

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 06-5-82

FRECUENCIA: 6 ~~0-4-5~~

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Radio Berlin Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.

Iniciamos este espacio con noticias.

MONTEVIDEO: Ha trascendido en medios económicos que el Fondo Monetario internacional,....... en el régimen uruguayo, para .... salarios congelados por un largo tiempo. Teniendo dificultades mayores que las actuales, ..., la dictadura uruguaya pidió al Fondo Monetario Internacional, un crédito por 450 millones de dólares, a ser entregado en tres años, en cuotas de 150 millones. .... de estos días pasados, resulta imperioso que se asuma el compromiso de no .... los salarios .... a los servicios públicos. .... es el trasfondo de esta opinión, al comentar el pedido de 450 millones de dólares .... el señala que el Fondo se había mostrado partidario de acentuar severamente las medidas para .... los gastos públicos y de congelar por un cierto tiempo, las tarifas públicas y los salarios. Junto con los 450 millones de dólares solicitados al Fondo Monetario Internacional, la dictadura uruguaya gestiona otros préstamos de Bancos privados internacionales que .... el Fondo Monetario. Por otra parte, ... económicos señalaron la fundada presunción de que el déficit de la Caja del Estado es mucho mayor que las cifras dadas oficialmente y que han sido pagadas con grandes inversiones monetarias. Causó asombro en el mundo financiero que el Banco Central lanzara a la circulación en sólo 5 días, 987 millones de nuevos pesos, lo que significó un aumento del casi 15 % en el monto de dinero circulante. En esos mismos días, el Banco Central entregó a los Bancos de la República, Hipotecario y algunos privados, la suma de 1.150 millones de nuevos pesos, que equivale, en números redondos, a 95 millones de dólares. Según los economistas consultados cada aumento monetario estaría determinado por el régimen fiscal, financiado inicialmente con los depósitos de los Bancos estatales.

MONTEVIDEO: El 30,96 % aumentó en los primeros tres meses del año, los gastos en útiles y elementos de una familia para la educación de sus hijos. Por otra parte, se señala que la estadística en el costo de la vida hay artículos que figuran bajando de precio, pues los comerciantes los están vendiendo al costo para poder recuperar su dinero. Los comerciantes argumentan que además .... que el público carece de dinero, a ello se agrega la importación ...... y el contrabando que existe desde Argentina y Brasil.

MILAN: El Alcalde de esta ciudad italiana Carlos ...., recibió a la delegación del Frente Amplio de Uruguay a la que expresó que continuará los esfuerzos para arrancar de la cárcel al General Líber Seregni. Por otra parte, la Asamblea Provincial de Milán y las autoridades de Lombardía .... un documento que reclama la libertad del General Seregni. Desde Milán se informa de esta ciudad que las centrales sindicales colocaran una bandera uruguaya en el palco del desfile del 1º de mayo y comenzaron a desarrollar la recolección de firmas para la campaña de 1 millón de la CNT de Uruguay por la amnistía y la libertad de los presos políticos.

CIUDAD DE MÉXICO: El Movimiento de la Juventud Revolucionaria del Partido Revolucionario Institucional, la Juventud .... Socialista, la Coordinadora Juvenil del Partido Socialista Mexicano Unificado y la Federación Juvenil de Guadalajara, se manifestaron en favor de la

libertad de los jóvenes prisioneros de Uruguay. Estas organizaciones armaron un documento en tal sentido, que fue aprobado recientemente en Praga por organizaciones juveniles uruguayas. Y hasta aquí las noticias de hoy.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · DPTO. II · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez

INTERIOR
Conocido

002/02

14474

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

PARTE Nº 125/982.iag.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 6 de Mayo de 1982.-

I). ASUNTOS PENDIENTE DE RESOLUCION.-

- SIN NOVEDAD -

II). ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- SIN NOVEDAD -

III). ASUNTOS NUEVOS.-

1- RESOLUCION JUDICIAL.-

En el día de ayer fueron conducidos a declarar los detenidos nombrados en el Nral 2 de la Secc III del Parte de la víspera, disponiendo el Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 10mo Turno, que: Gisele Buenaventura ALZINA JAVIER, Daniel Andrés SCHINDLER MENDELOVICH y Daniel BRENER SKAPIRO fueran internados en el H. Vilardebó a disposición de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías; que: Roberto SCHINDLER MENDELOVICH, recuperara su libertad, en tanto que la menor Gabriela OTERO SOCA, fuera / puesta a disposición de la Justicia de Menores.
Enterado el Sr Juez Ltdo de Menores de 3er Turno, dispuso que fuera entregada a sus padres y se citara a éstos para comparecer a dicho Juzgado, en el día de la fecha.-

2- LIBERTAD.- (Ampliación Nral 4, Secc III, Parte Nº 124/82).-

En el día de ayer, por orden superior fue puesto en libertad el detenido Washington MARTINEZ RIOTORTO.-

3- ALTA. (Internada en el H. Vilardebó).-

En la víspera fue dada de alta del H. Vilardebó: Norma Analía FERNANDO PAROTTI, quien se encontraba internada desde el 8/4/982 por consumo de - "MEPERIDINA". Enterado el Sr Juez Ltdo de 1era Instancia en lo Penal de 7º Turno dispuso su libertad.-

4- REQUERIDO.-

En el día de ayer, por saberse buscado por personal de la Brigada de Narcótico, se presentó a la misma la persona Gustavo Alberto [illegible] PALACIOS, [illegible] años de edad, C.I. Nº 1.468.606. El mismo fue nombrado por detenidos que posteriormente fueron pocesados e internados en un procedimiento llevado a cabo el 6/4/982 por ser consumidor de marihuana y hongos alucinógenos y no pudo ser detenido en esa oportunidad por encontrarse en la República Argentina.
Enterado el Sr Juez Ltdo de 1era Instancia en lo Penal de 6to Turno dispuso, que permanecier en calidad de detenido y sea conducido a su despacho en el día de la fecha con Memorandum explicativo.- Se Ampliará.-

5- [illegible].-

En la noche de ayer, en base a una información proporcionada por un Directivo de la Misión de la Luz Divina, de que en una excursión organizada - por la misma, a la ciudad de S. Pablo, donde concurrieron unas doscientas personas integrantes de la secta, se sorprendió a un joven portando Marihuana, quien expresó que más de veinte personas habían adquirido la droga en [illegible] país, lo que fue corroborado por otra fuente de información. [illegible] ello se instaló una vigilancia en las inmediaciones de [illegible].

001[illegible]

316. En el lugar se llevó a cabo una reunión de unas 120 personas; al finalizar la misma se procedió a la detención en diferentes lugares de la vía pública de setenta y seis (76) personas participantes de dicha reunión - lo que se adjunta nómina -. Todos vienen siendo indagados en relación al hecho y de las novedades que surjan se informará por este medio.-

6- [illegible].-

En el día de ayer, personal de esta Dirección concurrió en carácter de observador a la sede de A.B.U. (Asociación de Bancarios del Uruguay, sita en la calle Camagüa 575. La entidad festejó el 40 aniversario de su fundación realizando un brindis de honor entre sus asociados y simpatizantes. La reunión comenzó a la hora 21.00 con la participación de 200 personas, antes del brindis habló el Presidente de la Institución: Juan CIG[illegible] BARRI[illegible] (C/A), evocó la fecha que vive la Asociación y homenajeó a la viuda de Ramón [illegible] (1er Presidente). La reunión finalizó sin otra novedad.-

7- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
RODRIGUEZ Otto, uruguayo, nacido el 20/8/928. P. Dip. 005499.-
BOISDEFFRE Pierre, francés, nacido el 11/7/926. P. Dip. 0203.-
DE PAULA Rutilio, uruguayo, nacido el 4/6/916. P. Dip. 004793.-
Hora 10.15. entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
ALON Moshe israelí, nacido el 15/7/955. P. Dip. 002012.-
Hora 12.20. entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
DROST Richard, EE.UU. nacido el 15/11/946. P. Dip. 151984.-
Hora 14.30 entrada vuelo USAF procedente de Bs As.-
SMITH Lawrence, EE.UU. nacido el 20/11/946. P. Dip. 145193.-
RUBER Claus EE.UU, nacido el 11/3/929. P. Dip. 129330.-
Hora 15.00 salida vuelo 157 de Pluna destino Bs As.-
LEIK Eduard, alemán, nacido el 26/06/930. P. Dip. 273484.-
Hora 15.30 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
A[illegible]O Guillermo, uruguayo, nacido el 13/3/974. P. Dip. 005460.-
A[illegible]O Carlota, uruguaya, nacida el 19/1/942. P. Dip. 005[illegible].-
OR[illegible] Raquel, uruguaya, nacida el 19/6/916 P. Dip. 005562.-
VIEIRA Hahenderson, brasileña, nacido el 21/11/937. P. Dip. 016553.-
[illegible] Mateos, uruguyo, nacido el 18/3/924. P. Dip. 0050[illegible]1.-
Hora 09.45. Salida vuelo especial de FAU destino Bs As.-
VAL[illegible] Estanislao. Ministro de RR.EE.-
[illegible] Alberto Director Nacional de Turismo.-
Salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río.-
LOV[illegible] Stephen, brtánico, nacido el 10/9/931. P. Dip. 347943.-
[illegible] Louise, británica, nacida el 10/10/931. P. Dip. 992941.-
HARDY Richards, británico, nacido el 7/10/950. P. Dip. 084960.-
Hora 16.10 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
H[illegible] Jhon, EE.UU. nacido el 26/9/930. P. Dop. 130323.-
Hora 17.30. salida vuelo 245. de A. argentinas destino Bs As.-
V[illegible] Ruben, uruguayo, nacido el 4/1/931. P. Dip. 005581.-
[illegible] Lylian, uruguaya, nacida el 14/02/941.- P. Dip. 005580.-
[illegible] Sandor, húngara, nacida el 18/4/946. P. Nº 1[illegible]4876.
Hora 18.[illegible]0. entrada vuelo 158 procedente de Bs As.-
FITZPATRICK William EE.UU. nacido el 21/2/946. P. Dip. 118311.-
Hora [illegible]1.[illegible]0. salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Clus, EE.UU, nacido el 11/3/929. P. Dip. 129330.-
/ /

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL:

[illegible] TOMAS

002

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA=
BRIGADA DE NARCOTICOS
Y DROGAS PELIGROSAS.-

Montevideo mayo 5 de 1982.

LISTA DE DETENIDOS.

1) Gustavo CASANOVA AGUIRRE. o,s,21 años, Obligado 997.Apto.204. 1.567.144-2
2) Washington Demetrio CILIURCZUK SILVA, o,s, 26 años, Heredia 4104. 1.395.716.
3) Jorge Daniel ROSSOTTI RAMIREZ, o,s,19 años, Lomas de Solymar Km.27 calle 5 Manzana 513, Solar 11. 1.860.455-9.
4) Sergio Aldemir MENESES ABREU, o,s,22 años, Avda Brasil 2681. 1.410.144-0
5) Mario Ruben AMIEL COLMAN, o,s, 26 años, Arenal.Grande 2231, 1.213.277-0.
6) Angel Fernando BEARES VEGA, o,s, 23 años, Inca 2267 Apto.1. 1.785.622.
7) Luis Eduardo FRANZONI ETCHEVERRY, o,s, 29 años, Solano Garcia 2484.Apto. 102. 1.018.647.
8) Fernando Rafael RODAL MAC LEAN, o,s, 23 años, Fco.Muñoz 3276. 1.570.062.
9) Eduardo Cesar REBOLA DEMARCO, o,s, 22 años, Bartolito Mitre 2818 1.627.827.
10) José Pedro DAGLIO MENEGOZZO, o,c, 18 años República 1636 Apto.4. 1.365.327.
11) Jaime ZORRILLA DE SAN MARTIN, o,s,18 años, D.Terra 1475 Apto.1 1.898.314.
12) Carlos Alberto Ricardo SORIA GONZALEZ,o,c,28 años, Burgues 2769 Apto.6. 1.320.282.
13) Francois LIDER, suizo, 32 años, Garcia Cortinas y Ellauri.
14) Miguel AMOROSA argentino, 28 años, Epecuen 46 Bs.As. Fco.Muñoz 2987. 7.421.387.
15) Fernando Rafael POUSO ELDUAYEN, o,s, 27 años, Cerro Largo 1483 Bis Apto. 201.
16) Luis Pedro PEREIRA LIMA, o,s, 19 años Defensa 2369,
17) Juan José LEDOUX ALVAREZ, o,s, 26 años, Bolonia 1621. 1.388.973.
18) José Luis SECCO DE SOUZA, o,c, 29 años, Leyenda Patria 2930.Apto.1102. 1.313.361.
19) Edgardo RONQUI LUZARDO, o,s, 22 años Hugo Pratto 2313 1.576.534.
20) José Manuel VEIGA TOJO, español,s, 28 años Juramento 1271 1.277.044.
21) Gervasio REYES RUANO, o,s, 26 años, Bvar.Artigas 1142 Apto.11 1.377.853-1
22) Nelson Daniel SOSA COZZANO, o,s, 24 años Maipú 1925 Apto.7. 1.510.509.

63 Mariela PIÑEYRO BAZZANO, o,s, 17 años, Irureta Goyena 2804. No.4.-
1.502.055.-

64 Analía Teresa TARALLO ROSSI, o,s, 27 años, José Martí 3435 Apto.703.
1.358.658.

65 Eva MACHADO, o,s, 62 años, Juan A. Rodriguez 1442 Apto.4.

66 Monica PIGATTO GARAT, o,c, 23 años, Miguel Barreiro 3324.Apto.101 1.605.790-0

67 Alma Ivonne CORRADO LOPEZ, o,c,27 años, Cno.Maldonado Km.23.300. 1.402.905.

68 Lea Sandra VILLAR GONZALEZ, o,s, 17 años, Ma Stagnero de Munar 2381 Bis Apto.
2. 1.769.451.

69 Matilde Clara LEITES SANCHEZ, o,s, 20 años, Cno.Castro 599. 1.707.960.

70 Nancy Rosa ORDOÑEZ MOREIRA, o,d,25 años, Bvar.Artigas 316. 1.449.010.

71 Shirley Brenda JALFIN LIMAM,o,c,21 años, Garcia Cortinas 2486 Apto.3.
1.386.297.

72 María Noel BURGUEÑO GOICOECHEA, o,s, 19 años, Dighiero 2455. 1.353.170.

73 Iris Elizabeth PEDEMONTE SANNICO, o,s, 30 años, Ignacio Nuñez 2194 Apto.2.
1.316.670.

74 Ligia MARQUES CARDOZO, o,s, 20,años, Fco. Muñoz 2987 Apto.701.

75 Susana Mireya OREIRO MELUCCHI, o,s, 28 años, Pza Zabala 318.P.3.Apto.E.
1.097.261.

76 Amneris Ana CALVO DAMASCO, o,s, 26 años, Gral.Nariño 1556. 1.227.755.

DPTO. I PROC. 11

= LISTA DE DTENIDOS DEL 5/5/982 =

48) MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ BONIFACINO, 30 años, Joaquín Núñez 2874, C.Id. 1:256.043-4.-

49) MYRIAN ALICIA SEMIGLIA MUÑAGORRI, 19 años, Carlos de la Vega 4948, C.Id. 1:797.903-8.-

50) MARIA TRINIDAD PERDOMO GAIBISSO, 23 años, Cardal 3374, C.Id.1:613.383.-

51) MARIA VIRGINIA de CABRERA BRAGA, 22 años, Ellauri 635, C.I.1;468.573.-

52) ELVIRA DOMINGA ALLEGUE RODRIGUEZ, 44 años, Dr.Magested 1588/1. C.Id. 603.003.-

53) DEA ENY GARCIA GONZALEZ, 27 años, Juan Ma. Gutierrez 3590, C.Id. 30.733 (Tacuarembó).-

54) MARIA ALEJANDRA SEMIGLIA MUÑAGORRI, 16 años, nacida en Montevideo, el 27/1/966, hija de Luis Eduardo y Mercedes Sabino, Carlos de la Vega 4948, C.Id. 1:964.577.-

55) INES MIRELA FOLIGNO TORRES, 29 años, Garibaldi 2902/3, C.I. 1:315.627.

56) DANIELA ELIZABETH GUERRA TRIAS, 17 años, nacida en Montevideo, 24/5/64, hija de Nelson Alberto y María Elizabeth, Durazno 1717/9, C.Id. 1:925.188-4

57) ALEXANDRA MARGORIE CAMILA MAGARIÑOS HAWKINS, uruguaya, 23 años, Bvar. Artigas 316, C.I. 1.586.386.-

58) DORELLA LUTZEN BALESTRA, 18 años, Bellinsón 4806, C.Id. 1:495.596.-

59) ELIZA LIDIA DIETRICH TREMM, argentina, soltera, 24 años, Massini 3196, apto.701, Pasaporte 10.231.719.

60) ELIZABETH BALIBIENE CAIMI, 34 años, Feliciano Rodrig ez 2704, C.Id. 1:112.864-5.-

61) CAROLINA BEATRIZ PRIETO FUENTES, 23 años, Yaguarón 1464, C.Id. 1:339.250-7.-

62) LUISA MARIA SALDOMBIDE BELEDO, 36 años, Av.Brasil 2633/803. C.Id. 1:543.208.-

= LISTA DE DETENIDOS DEL 5/5/982 =

23) RICARDO MARIO FONTANA ACOSTA, 35 años, Cerro Largo 1483/201, C.Id. 1:083.299-8.-

24) ALBERTO ARIEL ETCHART PEREZ, 43 años, Durazno 1352, C.Id. 750.732.-

25) GUSTAVO ADOLFO BARBERINI BORDON, 23 años, Sabtiago Rivas 1640/303, C.Id. 1:553.334.-

26) ARIEL VICENTE VELAZQUEZ COAIK, 26 años, Blanca del Tabaré 2943, C.Id. 1:400.415-5.-

27) JORGE EMILIO JOSE CALO NOVO, 28 años, Francisco Muñoz 2987/701, C.Id. 1:304.217-0.-

28) JOSE ARBELIANO AGUIRRE LUSSICH, 25 años, Gral.Mariño 1797, C.Id.

29) EDUARDO DANIEL GIRAUDIN PERNAS, 23 años, Ucrania 1127, C.Id. 1:589.325

30 ALVARO ENRIQUE RAMOS CANDIA, 25 años, Roque Graseras 829/11, C.Id. 1:427.278-2.-

31) RICARDO ALBERTO SEGUNDO COCHRAN, 23 años, Dr.Golfarini 4011, C.Id. 1:468.197-7.-

32) FERNANDO ALVARO MOTTA VIGO, 24 años, Bartolito Mitre 2818, C.Id. 1:462.912-5.-

33) ALBERTO HECTOR DELL' ACQUA SAU, 33 años, Caramurú 5912, C.Id.1:075.449

34) LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES, 33 años, Emilia Pardo Bazan 2161, C.Id. 1:222.434.-

35) GUSTAVO BARREIRO TOCCO, 24 años, Rio de Janeiro esq.Rio Paraná s/n Lagomar (CANELONES) C.Id. 1:517.051.-

36) GERARDO ALEJANDRO PAUNESSE CLAVELLI, oriental, 30 años, Cnel.Juan Belinsón 4798, C.Id. 1:155.617.-

37) JAVIER ANTONIO ACOSTA Y LARA LIOTTI, 22 años, Juan B.Blanco 3377, C.Id. 1:310.166-3.-

38) XXXXX RODNEY ARAUJO MOLLER, 36 años, Acevedo Díaz 1529/2, C.Id. 1; 052.448.-

39) JUAN ANTONIO BUENO FREGINAL, 16 años, nacido en Montevideo el 22/1/66, hijo de Ramón y Blanca Rosa, domcilio XXXR Amelia Ramirez s/n, manzana 304, solar 33, Lomas de Solymar(CANELONES), Ced.Id. 1:675.234.-

40) CARLOS DARDO BOGNI SANCHEZ, 20 años, Rio Negro 1274, C.Id.

41) RAUL EDUARDO NUÑEZ PIRIZ, 29 años, Solano Garcia 2484102, C.Id. 1:347 951.-

42) OMAR DANIEL TODARO DI SANTI, 23 años, Santiago Rivas 1594/301. C.Id. 1:606.178.-

43) MIGUEL ANGEL GOMEZ ALONSO, 28 años, Catañia 2214, C.Id. 1:330.310-0.-

44) MIGUEL ANGEL DEL RIO SILVERA, 27 años, Porongos 2524, C.Id.1:693.856-4

45) MANUEL ENRIQUE PERERA CAÑEDO, 30 años, Ciudadela 1174/802, C.Id. 1:154.147.-

46) EDUARDO DANIEL CARPANI FERNANDEZ, 30 años, Fomento 1674, C.I. 1:[illegible].-

47) MIGUEL ANGEL LIMA BUENO, 23 años, José Revueltas 3626, C.I. 2:010.[illegible].-

Formulario B

Fecha de Confección: [illegible]

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
A[illegible]A JAVIER, José [illegible]	14475 B	82	1	00755	[illegible]

11

007/1073

14475

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

EDUCACION FISICA

SORIANO 882
Montevideo - R. O. del Uruguay

RESERVADO

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

Señor
Director del Servicio de Información de Defensa.
General Don Germán De La Fuente.-

Respecto a su Oficio Nº 528 (D-I/81, cumplo en hacerle saber a Usted que en este Organismo, no existen informaciones desde el punto de vista ideológico, referente a Ana Catalina DECIA PIRIZ, Cédula de Identidad Nº 1.043.525 profesora de Educación Física, a la cual se asignó la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "B" por Oficio Nº 13/2806/78 de 13 de junio de 1980.-

Saluda a Usted atentamente

Cnel. ALBERTO N. LERENA
PRESIDENTE

001/01 14481

RESERVADO

3/5/82

3=SID 3324

...TA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	00	Hoja 1/ 1
	PEDIDO DE INFORMES (A) Nº 108/27ABR982		

...CHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

...NFORMACION SOLICITADA: A) Datos filiatorios y registros fotográficos de las personas que se mencionan a continuación, a los efectos de librar la requisitoria solicitada por el JMI 4º T.

1) **COSTA CHILDE, Alberto Francisco**
C.I. Nº 1.205.953

2) **COSTA CHILDE, Gustavo Luis**
C.I. Nº 1.315.510

DPTO. I
PROC.
00

ANIBAL G. PEREZ

28
1987

001/02 14483

FIRMA: El Ser. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
Coronel
Juan J. Homoli

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DISTRIBUCION: ORIGINAL y COPIA Nº 1 - ...
COPIA Nº 2 - ...

117

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Montevideo, 29 de abril de 1982.-

Sr. Director del S.I.D.:

Cúmpleme informar a usted los datos solicitados de las siguientes personas:

- Alberto Francisco COSTA CHILDE, Cédula de Identidad número 1.205.953, nacido en Montevideo el 28 de agosto de 1950, hijo de Alberto Oyama y de Celia Julia, último domicilio: de un Certificado de buena conducta: Av.Rivera 4343, del año 1975, registro fotográfico: s/n serie N° 2.246.914 o 2.246.913 del año 1968.-
- Gustavo Luis COSTA CHILDE, Cédula de Identidad número 1.315.510, nacido en Montevideo el 31 de diciembre de 1953, hijo de Alberto Oyama y de Celia Julia, último domicilio: de un Certificado de buena conducta: Av. Rivera 4343, del año 1975, registro fotográfico: serie A N° 630.814 y 630.815, del año 1972.-

Saludo a usted atentamente

SG.SM.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Cnel. ANIBAL G. PEREZ

06/5/82 DPTO. I PROC. (oc)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a Requisitoria
No de Orden 14483

3er S/Dto 3350

002/02

14483

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento I | GO | Hoja 1

PEDIDO DE INFORMES (A) Nº 0-2/14ABR982

FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION: URGENTE

INFORMACION SOLICITADA: A) Datos filiatorios y registros fotográficos de las personas que se mencionan a continuación, a los efectos de librar la requisitoria solicitada por el J.M.I.4to.T.

1) VAZQUEZ QUARTINO, Gustavo Alfredo
C.I. Nº 1.242.163

2) NUÑEZ GUGLIEME, Antonio María
C.I. Nº 1.175.815

3) PAROLI LARRE, Enrique
C.I. Nº 1.525.757

DPTO. I
PROC.

4) CHAGA ALPUIZ, Fernando Juan
C.I. Nº 1.415.672

5) CAVIGLIA de SOTO, María Liliana
C.I. Nº 1.423.840

6) LANDONI PORNEIRO, Graciela
C.I. Nº 1.638.782

7) DUFFAU ECHEVARREN, María Viviana
C.C. Serie B.A.B. Nº 35.346

8) TUBIO PEREIRA, María del Carmen
C.I. Nº 1.517.599

9) PRIETO, Mariano
Ex-empleado de A.N.C.A.P.
Se carece de otros datos.

10) VIÑOLI, Daniel
No se poseen más datos

11) RODRIGUEZ, Regelio
No se poseen más datos

12) FRANZONI GARCIA, Vanina

13) BURGOS BRUNO, Rolando Jesús

1922

001/03

14484

FIRMA: [illegible]

DISTRIBUCION: [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL.

Montevideo, abril 21 de 1982.-

Se devuelve informando que:

1) GUSTAVO ALFREDO VASQUEZ QUARTINO, C.I. 1.242.163, hijo de Rafael y de Ma. del Carmen, nac. en Mdeo. el 9.3.1953. Domic. Juan Ma. Pérez 2781. RF B 593.421.-

2) ENRIQUE PAROLI LARRE, C.I. 1.525.757, hijo de Alfredo y de Ildis, - nac. en Mdeo. el 13.2.1958. Domic. Rbla. Rca. del Perú 1089, ap. 10. - RF B 789.559.

3) FERNANDO JUAN CHAGAS ALPUIZ, C.I. 1.415.672, hijo de Edgardo y de - Olga, nac. en Mdo. el 23.6.1958. Domic. Gaboto 1889. RF B 841.813.

4) MARIA LILIANA CAVIGLIA de SOTO, C.I. 1.423.840, hija de Juan Rodolfo y de Susana, nac. en Mdeo. el 2.9.1955. Domic. Líbano 1319.

5) GRACIELA LANDONI FORNEIRO, C.I. 1.638.782, hija de Carlos Víctor y de Mirta Raquel, nac. en Mdeo. el 21.2.1960. Domic. E. Raña 3128, Secc. 13a. RF C 485.877.

6) MARIA DEL CARMEN TUBIO PEREIRA, C.I. 1.517.599, hija de José y de Ma. Pilar, nac. en Mdeo. el 20.4.1958. Domic. Francisco Muñoz 3183, ap. 3. RF B 192.761.

7) Daniel VIÑOLI, aclarar más datos.

8) Rogelio RODRIGUEZ, aclarar más datos.

9) Vanina FRANZONI GARCIA, sin antec. patronímicos.

Referente a las restantes personas serán informadas oportunamente.- SG/LT.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Cnel. ANIBAL G. PEREZ

Montevideo, 10 de mayo de 1982

Habiéndose solicitado a la D.N.I.C. el R.F. correspondiente a María Liliana CAVIGLIA de SOTO, esta informó por intermedio del Agte. Pantucho que es Serie B Nº 670.438(1978)

El Jefe de la Sección Requisitorias

Tte.2do. Héctor Echevers

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 MAYO 1982
Pasa a ...
No de Orden 14484

DPTO. I PROC. 6/5/82

002

14484

343/Dto. 3348

Form

Fecha de Confección: 11/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág
ALPUIZ de CHAGAS, Olga	14484	82	2

DPTO. I PROC. 00

003/03

RESERVADO

Hoja de

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
031730 Mayo de 1982
RF-02

P.E.I. Nº 019/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
234	19.131-0	ROGNONE SAAVEDRA, Aparicio Fermín
235	18.393-5	CACERES, Cirilo
236	22.599-5	MANANA BELLAGAMBA, Julio César
237	16.729-6	MENONI MASSARINO, Italo Ismael
238	15.026-3	BASCUAS GUTIERREZ, Raquel Clorinda
239	20.092-7	ACOSTA SANTURIO, Washington Exaltación
240	15.658-8	CALVAN PLATEIRO, Dantes
241	23.905-7	BESSONART GUTIERREZ,Lino Iriberto
242	14.085-6	MIRANDA SEGUI, Abel
243	11.759-8	CUTRARO REGNO, José
244	16.291-1	SOUVIE CANTIANI, Alberto Santiago
245	14.226-3	HARO CERVANTES, Julio
246	11.400-4	MEDEROS FUENTES, José Hilario
247	10.152-5	PAGNOTTA CALEMMO, Mario
248	22.901-4	BARSELLOS REYES, María Natividad
249	12.662-7	PASTORINI ABOAL, Juan José
250	18.587-6	MOREIRA, José Washington Saibene
251	24.214-6	DA SILVA CONTI, Alejandro

RESERVADO

//

252	24.302-6	GONZALEZ DURE, Ruben
253	19.555-6	CASADA BUSCASSO, Arnoldo Tabaré
260	15.053-6	GANDUGLIA FERNANDEZ, Walda Mirtha
271	13.970-0	NAVARRO LUSSICH, Jorge Gastón

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

A. La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.22).-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 1 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	234	
FECHA		
2	4	982
Nº REGISTRO		
191310		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ROGNONE SAAVEDRA	Aparicio Fermín

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	2	4	982	Nº 201.609

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Capataz Producción 1ra.	(R)	División Alcoholes Sector Producción Añejamiento	$ 1-16-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	9	926	Oriental	27	2	959	C.I.03 - 42.447
							C.C.C.B.A. 11.614

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403101006
Domicilio: Legnani Nº 114 (Santa Lucía).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

005 14480

DEP. 1 07-05-82 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.L. Nº 210 /983 Hoja 2 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	235	
FECHA		
1º	4	982
Nº REGISTRO		
183935		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CACERES	Cirilo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.608

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Idoneo Laboratorio	(R)	División Alcoholes Sector Laboratorio Secc.Laboratorio Pinturas	$ 1-13-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
17	4	929	Oriental	1	8	954	C.I. 01 - 1.022.111 C.C. B.D.A.21.664

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403103300
Domicilio: EStanislao Vega Nº 3414

ac.

FIRMA
JUAN CESAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ISASULTAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.=

Form.26.06.1.015

15

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	236	
FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO: 2 2 5 9 9 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MAÑANA BELLAGAMBA	Julio César

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	31	3	982	Nº 201.611

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Inspector Principal	(R)	Inspección General Gerencia Inspecc. General	$ 5-9-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	12	926	Oriental	23	1	963	C.I. 01 - 500.592 C.C. A.M.B. 3.053

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0301001000
Domicilio: Gaetán Nº 1023

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

07.05.82

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 237

FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO
1 6 7 2 9 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MENONI MASSARINO	Italo Ismael

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	31	3	982	Nº 201.505

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Ingenio 1a.	(R)	Div.Agroindustrial Sector Fábrica U. Operación y Cons.	$ 1-12-8TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	11	926	Oriental	10	4	951	C.I. 15 - 38.877 C.C.J.A.E. 2151

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licendia/
Nº de Estructura: 0405001126
Domicilio: Amorim 583 (Salto).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /1982 Hoja 5 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	238	
FECHA		
31	3	982
Nº REGISTRO		
150263		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BASCUAS GUTIERREZ	Raquel Clorinda

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Rel.Industr.	31	3	982	Nº 201.536

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oficial 2da.	(R)	Div.Planificación y Desarrollo Gerencia	1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
28	6	926	Oriental	20	12	948	C.I. 01 - 395.157 C.C. B.G.B. 3.779

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0410000102
Domicilio Nº Palmar Nº 2338.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 07.05.82

ANEXO Nº 1 AL P.T.H. Nº 019 /982 Hoja 6 de 22

18

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 239		
FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO: 2 0 0 9 2 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ACOSTA SANTURIO	Washington Exaltación

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	31	3	982	Nº 201.545

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor Vig. y Protección.	(R)	División Combustibles Sec.Pta.Treinta y Tres. Vigilancia y Protección	$ 1-16-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	9	927	Oriental	9	2	961	C.I. 05 - 126.928 C.C. N.L.B. 13.058

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402560131
Domicilio: Jacinto Trapani Nº 59 (Treinta y Tres).-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 1 de 2

18

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 240

FECHA		
31	3	982

Nº REGISTRO: 1 5 6 5 8 8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GALVAN PLATEIRO	Dantes

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	31	3	982	Nº 201.540

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Inspector Pincipal	(R)	Inspección General Sector 3	$ 5-9-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1º	5	912	Oriental	23	11	949	C.I. 01 - 6[illegible].735 C.C. H.F.G. 281.-

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0301001000
Domicilio: Orinoco 5093

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

07.05.82

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 8 de 22

ANCAP

Nº 241

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 239057

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BESSONART GUTIERREZ	Lino Iriberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.544

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Refinería 3a.	(R)	Div. Combustibles Dpto. Operación Personal de Operación I,II,III	4-16-8/B

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	8	931	Oriental	1	9	964	C.I. 01 - 610.204
							C.C. B.U.A. 7.550

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/7/76.-

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402125312
Domicilio: Manuel Pérez Nº 5954

ag.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 06.82 PROCESADO

010

019/983 Hoja 9 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	242	
FECHA		
1º	4	982
Nº REGISTRO		
140856		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MIRANDA SEGUI	Abel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.543

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Equipo Mecánica 3ra.	(R)	División Combustibles Gerencia Técnica	$ 1-9-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	1	928	Oriental	1	7	947	C.I. 01 - 1.010.157 C.C. B.U.B. 11.484

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402214215
Domicilio: Real Nº 3980.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

ANEXO ... Nº 019 /982 Hoja 10 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	243	
FECHA		
1º	4	982
Nº REGISTRO		
117598		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CUTRARO REGNO	José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.393

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado Taller Máquinas Herramientas	(R)	División Combustibles	$ 5-7-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24	11	921	Oriental	4	3	938	C.I. 01 - 372.008 C.C. B.J.A. 6.278

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0402214110
Domicilio: Siracusa Nº 2281.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

07.05.82 PRO (H) (M)

83

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	244	
FECHA		
1º	4	982
Nº REGISTRO		
162911		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SOUVIE CANTIANI	Alberto Santiago

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.395

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Soldador Medio Oficial	(FR)	División Alcoholes	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
17	9	927	Oriental	15	11	950	C.I.01 - 509.184 C.C.A.V.A. 7.500

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403104216
Domicilio: Pedro Campbell Nº 1414.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form.26.06.1.015

07.05.82

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019/982 Hoja 12 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	245	
FECHA		
1º	4	982
Nº REGISTRO		
142263		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
HARC CERVANTES	Julio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.396

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Eq. Mecán. 1ra.	(R)	Div.Alcoholes.- Gcia.Adm. General Sección Flota	$ 1-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
28	4	925	Oriental	1	7	947	C.I. 01 - 532.637 C.C. B.V.A. 9.671

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN RCL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de estructura: 0403350105
Domicilio: Ascasubi Nº 4392

ac.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC. INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 07.05.82 PROCESADO

014

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 13 / 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	246

FECHA		
1º	4	982

Nº REGISTRO: 11111

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MEDEROS FUENTES	José Hilario

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	1º	4	982	Nº 201.151

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encarg.Administ. e Inventario	(R)	Div. Alcoholes Sector Materiales Unidad Adm. e Inventario	$ 5-3-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	10	919	Oriental	29	11	940	C.I. 01 - 396.703
							C.C. B.B.B. 5.453

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403341220

Domicilio: Larrobla Nº 912 apto. 501.-

aq.

FIRMA.-	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 27.05.82 PROCESADO

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /93 2 Hoja 14 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 247

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO 1 0 1 5 2 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PAGNOTTA CALEMMO	Mario

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.116

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Materiales	(PR)	División Alcoholes	$ 5-7-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	1	919	Oriental	18	11	941	C.I. 01 - 363.945 C.C. B.J.A. 6.291

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
De acuerdo a la facultad conferida por la Res,(D) Nº 1226/7/76.-
Nº de Estructura: 0403341116
Domicilio: 17 Metros Nº 2288 (entre Máximo Tajes y Fedra - Carrasco-)
aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. 07.04.83

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019/982 Hoja 15 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	248	
FECHA		
30	3	982
Nº REGISTRO		
229014		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BARCELLOS REYES	María Natividad

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.456

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oper.Máquina NCR 32	(R)	Div.Contab.y Finanzas Dento.Cont. Central Sec.Registro y Control	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	9	926	Oriental	17	4	963	C.I. 01 - 890.117
							C.C. B.R.B. 6.932

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de bja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0406041100
Domicilio: Canelones Nº 1012 apto. 1.-

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 16 de 22

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 249

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO
1 2 6 6 2 7

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PASTORINI ABOAL	Juan José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.462

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado de Estación	(FR)	División Combustibles	$ 1-13-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	4	926	Oriental	9	7	945	C.I. -----------
							C.C. A.T.B. 4.210

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia .-
Nº de Estructura : 0402612216
Domicilio: Bulevard Artigas Nº 4538 Apto. 1202

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

07.05.82
(64) (40)

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /984 Hoja 11 de 22

48

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 250

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO
1 8 5 8 7 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MOREIRA	José Washington Saibene

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Rel.Industr.	30	3	982	Nº 201.459

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Mecánico Calificado	(R)	Div.Serv.Generales Depto.Mantenimiento y Servs Unidad Aire Acondicionado	1-14-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	7	926	Oriental	10	3	958	C.I. 01 - 611.909 C.C. B.V.A. 15.563

MOTIVOS: Pòr renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0409012232
Domicilio: Carlos de la Vega Nº 3974 Apto.3.-

aq.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

013

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 019 /982 Hoja 18 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	251	
FECHA		
30	3	982
Nº REGISTRO		
242146		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DA SILVA CONTI	Alejandro

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.605

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	Div. Alcoholes. Gcia.Alm.Exp.y Ventas	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
29	3	925	Oriental	1	10	963	C.I. 01 - 1.733.943
							C.C. A.R.A. 11.441

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0403610201
Domicilio: Daniel Fernandez Crespo 1743

ac.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

02.07.82

020

ANEXO Nº 1 AL P.E.L. Nº 019/982 Hoja 1 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	252	
FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO: 2 4 3 0 2 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GONZALEZ DURE	Rúben

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	30	3	982	Nº 201.588

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Combustibles Depto.Mantenimiento Unidad Taller Pintura	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
29	11	925	Oriental	1	3	965	C.I. 01 - 923.431 C.C. B.N.A. 8.926

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: Personal en Rol.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.
Nº de Estructura: 0402214420
Domicilio: Hum Nº 3784

aq.

FIRMA
JUAN CEZAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 01º /982 Hoja 20 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

Nº 253

FECHA		
30	3	982

Nº REGISTRO
1 9 5 5 5 6

BAJA

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CASADA BUSCASSO	Arnoldo Tabaré

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac. Indust.	30	3	982	Nº 201.607

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Inspector Asistente	(R)	Div.Alcoholes Dpto.Insp.Beb.y Alcoholes Sección Bebidas.	$ 13-2-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
13	3	927	Oriental	18	4	960	C.I. 01 - 471.699 C.C. A.N.B. 4.463

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.
De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 040311100
Domicilio: Magallanes Nº 1509 Apto.8 Piso 2.-

ag.

FIRMA
JUAN OMAR FRAU
JEFE
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

07.05.82
(64) (1A)

ANEXO Nº ... P.E.I. Nº 0/19/1932 Hoja 21 de 22

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

Nº 260

FECHA		
12	4	982

Nº REGISTRO
1 5 0 5 3 6

BAJA

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GANDUGLIA FERNANDEZ	Walda Mirtha

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1º/5/982	Div.Relac.Industr.	12	4	982	Nº 201.699

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Secretaría e Informes	(R)	Secretaría General Depto.Relac.Públicas Secretaría e Informes	$ 3-3-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	6	925	Oriental	5	1	949	C.I. 01 - 547.308 C.C. A.R.A. 6.338

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0100050100
Domicilio: Marco Bruto Nº 1333 Bis. apto.601.-

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FREU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.

Form. 26.06.1.015

07 05 83
(64) (4)

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº 0/19 /2024 Hoja 22 de 22

fs. 24

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	~~761/81~~ 271	
FECHA		
13	4	982
Nº REGISTRO		
139700		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
NAVARRO LUSSICH	Jorge Gastón

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
20/4/981	Div.Relac.Industr.	13	4	982	Nº 172.729/1

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Invest. Agronom.	(FR)	Div. Planificación y Desarrollo	$ 3-11-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
9	9	921	Oriental	1	9	947	C.I. 01 - 363.940 C.C. BQA. 5042

MOTIVOS: Por renuncia.-

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL.

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/7/76.-
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencia.-
Nº de Estructura: 0410909016
Domicilio: Buricayupí Nº 3236

aq.

FIRMA	FIRMA
JUAN OMAR FRAU JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIV.RELAC.INDUSTRIALES.-

Form. 26.06.1.015

Formu

Fecha de Confección: 07.05.82 ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág
ACOSTA SANTORIO WASHINGTON EXALTACIÓN	14.486	82	--
	025/25		

DPTO. I
PROC.
LA 611

ZCZC MON
GVM 041.

MADRID 3.5.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO:CULTURALES
ASUNTO:INTERCAMBIO MATERIAL BIBLIOGRAVICO PARA MIN.EDUCACION Y
CULTURA(BIBLIOTECA NACIONAL.

A101-EN REUNION MANTENIDA EN EL DIA DE AYER CON DIRECTOR BIBLIO
TECA HISPANICA DEL INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA,PROF.
JOSE IBAÑEZ CERDA,SE PLANTEO EL INTERES DE DICHA BIVLIOTECA
DE REANUDAR EL INTERCAMBIO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO CON
LA BIBLOTECA NACIONAL DEL URUGUAY,DIRECTOR REMITIRA EN BREVE
EN VIRTUD INTERES DEMOSTRADO POR ESTA MISION,CONDESTINO BIBLIOTECA
NACIONAL, MATERIAL EDITADO POR ELLA, A FIN DE INICIAR DICHO INTER
CAMBIO. ASIMISMO OFRECIO LA COLABORACION QUE LA BIBLIOTECA HISPA
NICA PUEDA PRESTAR PARA LA DIVULGACION DE TODO TIPO DE PUBLICACION
QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTIMEN PERTINENTE.
SE PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE ESTA MISION MANTIEN CONTACTO
[illegible]MANENTE HABIENDOSE REALIZADO YA VARIAS DONACIONES DE LIBROS
CONLA CITADA BIBLIOTECA.

URUAMTRI

3/5 '82
11.25

001/01

CLASIFICACION 7 ... PRIORIDAD

'82 ABR 30 17:30

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

№ 89637

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
17.30		41562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MADRID - ESPAÑA FECHA 30 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº45/82 ALFREDO GONZALEZ PEREZ

MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREZ AUTORIZASELES

EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

001/01

CLASIFICACION PRIORIDAD

'82 ABR 30 17:29
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ S9649

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION** ANTEL	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUGUAY - PORTO ALEGRE FECHA 30 de abril de 1982

REFSU 404 ALBERTO JUAN FERNANDEZ GARIS. AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

22/4/82
DEP. II
PROCESADO
(7)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

001/01

CLASIFICACION PRIORIDAD

'82 ABR 30 17 :30

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89646

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 11.50	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A8562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ANTEL	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUEMCA - LIMA PERU FECHA 30 de abril de 1982

RESGUARDO Nº22/1982 RAMON ANTONIO HERNANDEZ BANCHERO
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

PROCESADO

001/01

14290

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION PRIORIDAD

'82 ABR 30 17:28

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89552

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
[illegible]	PVC	[illegible]
PROCEDENCIA: PASAPORTES	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION** ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULURUGUAY - SAN PABLO FECHA 30 de abril de 1982

REFSU A096 OSCAR PENA LENA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR [illegible]

DIPLOMACIA

22/6/82

001/01

14491

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

M. D. N.
Y
M. E. C.

Universidad de la República

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, 6 de mayo de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I DEL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
TENIENTE CORONEL DON ALFREDO LAMY:

NOTA Nº 169/982

ML/sbg.-

Se solicita, siempre que sea posible darle prioridad a la averiguación de antecedentes gremiales y/o políticos de la nómina de personas que se adjunta, por tratarse de docentes que van a concursar en la Facultad de Agronomía del día 12 de mayo del corriente año.-

Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel MARIO LARRAURI

I
3452

6/V/82
914

001/03

14497

14497

Ing. Agr. ARMAND UGON COELLI , Héctor Pablo.

C.I:1.354.467-3 C.C: Serie AZA 27.387

Domicilio: Luis Ponce 1324 Ap. 501

Ing.Agr. NOYA RODRIGUEZ ,Carlos.

C.I: 1.360.100-7 C.C: Serie BAB 37.124

Domicilio 8 de Octubre 4259 Ap 2

Bach. FERNANDEZ MARTINEZ , Juan Carlos.

C.I: 1.643.261-7 C.C: Serie AXB 19.261

[illegible]micilio José Ellauri 1009 Ap 5 D.

Bach. CREMONA OTAZU , Susana Velia.

C.I:1.836.936 C.C:Serie ARA 11.516

Guayabo 1778

Bach.GARAYCOCHEA MEYER , Néstor Eduardo.

C.I: 2.997.601-4 C.C:Serie LLA 26.728

Domicilio Oficial 1o. N°909

Bach ASTOR REGURIRO ,María Doris.

C.I: 1.117.748-6 C.C:Serie BPA 13.132

Domicilio. Pablo de Maria 1383 Ap 1

Ing. Agr. BYK KUCZAK , Ricardo.

C.I:1.221.541 C.C:Serie BZB 38.999

Domicilio. Escalada 4195

Bach. GOMES DE FREITAS RAMASSO, Jaime.

C.I:1.490.671 C.C:Serie AZB 9693

Domicilio.Marco Bruto 1233

Bach. DA ROSA BORNIA, Fany Marta.

C.I: 25.860(tacuarembó) C.C:Serie TAA35.346

[illegible] 6028 Block 3 Ap 506

Formulario B

Fecha de Confección: 8/5/82

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	Héctor Pablo	14497	82	—	00159	(MS)

DPTO. I
PROC
MS.

003/03ª

14497

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

A.b. Nº 825478

ANTECEDE						
Serie ... Nº						

SIRVASE CITAR
OFICIO Nº 175/982

wvbt/op

DIRECCION GENERAL.-

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa,

Gral. don GERMAN A. de la FUENTE

De mi mayor consideración:

Cumplo al informar a usted, en respuesta al Oficio Nº 207/D-I/982 (C) del 17 de abril de 1982, que en fecha 26 de abril último este Ministerio notificó al funcionario Juan José SOSA LAVEGA del otorgamiento, por parte de esa Dirección, de la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-

En la oportunidad, la persona aludida manifestó que presentará recurso por la Categoría asignada, correspondiendo, por lo tanto, aplicar lo que establece sobre el particular el numeral II, literal F de las disposiciones complementarias al Decreto 352/978.-

Saludo a usted muy atentamente.-

POR LA MINISTRA

PABLO ... GAYE
Director ...
... Secretaría

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DPTO. I C

06 ... 1982

I
3445

Montevideo, 5 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Carlos Angel Molé Spera, uruguayo, casado, C.I.2:933120-8 con domicilio en Martín C. Martínez 2668 Ap. 3, ante Usted se presenta respetuosamente y expone :

- Con fecha 1/3/982 presentó ante la Jefatura de Policía de Montevideo (expediente de Jefatura No. 5547) una solicitud de Revisión de Antecedentes, conjuntamente con un Certificado de la Brigada de Ingenieros No.1 en relación a los Servicios prestados y al cese en el cargo que ocupaba como Arquitecto Equiparado a Teniente Primero.-
- Ampliando lo ya expresado en esa oportunidad, estima conveniente agregar otros elementos de juicio que puedan ayudar a clarificar en lo posible la situación planteada :

A) Consideraciones en relación al hecho concreto que motiva el Antecedente :

1) El día 26/11/971 viajé a la ciudad de Mercedes a efectos de encontrarme para votar en las Elecciones Nacionales, lo que hice en el Circuito No. 77, Lista Ordinal No. 97 (Soriano) por una Lista del Partido Nacional.-

2) Pasado el mediodía y encontrándome en el domicilio de mis padres, me solicitó telefonicamente Carlos Ramos si no le cubría un lugar de delegado en una Mesa Electoral por la lista 808 Democracia Cristiana a lo accedí en base a los considerandos mencionados en el escrito ya presentado, desconociendo hasta la fecha que a nivel Departamental a la citada Lista 808 se le aditaban otras, correspondientes a distintas fracciones políticas, todas las cuales constan en el Anteceden

DEP. I
PROCESADO

te actual.-

3) De acuerdo a esta solicitud, concurrí al antiguo Club de la Lista 808 sito en Calle Florida entre Artigas e Ituzaigó (Mercedes) donde me dieron un permiso para presentarme en la Mesa Electoral situada en Calles Brasil y Paysandú, donde estuve toda la tarde controlando según una planilla que se me suministró la llegada de los votantes respectivos.-

4) Una vez realizado el cómputo de votos de la Mesa me retiré, sin tener posteriormente ningún tipo de vinculación o relación con las personas de esa fracción política.-

Resumiendo, cabe destacar que en ese momento y para el incierto futuro inmediato, el hecho de haber aceptado realizar este favor, me permitía sobrellevar una posición incomoda y perjudicial en el ambiente humano en el que debía moverme, el cual se calificaba como " dudoso " por el hecho de no participar directamente en actividades políticas de izquierda. Las mismas se me sugerían a diario en especial en la Facultad, gobernada por esa tendencia, donde el avanze de los estudios era mi único objetivo y, en el ambiente convulcionado del pensionado, donde compartía una habitación con los estudiantes Ramos, Carlos Guimaraens y Pablo y Roberto Mazzara, de los cuales ninguno logró obtener el título Universitario, como consecuencia de haber orientado sus actividades principalmente hacia la lucha política.-

B) Referencias sobre la conducta mantenida durante el Servicio prestado en el ámbito Militar :

Durante la prestación de Servicios, al comienzo en el SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR y luego en la BRIGADA DE INGENIEROS

No.1, en el período 1977/1981, el objetivo siempre fue servir a la Institución Militar con la máxima eficiencia y honestidad posibles de acuerdo a mis posibilidades, las cuales pienso que se reflejaron, entre otras, en algunas de las principales obras a las que estuve vinculado y que pueden servir de referencia sobre la conducta de proceder mantenida :

- S.I.D. Sr. Capitán U. Prada- Reforma despacho Sr. Director, instalación computadora, ampliación acceso vehículos.-
- S.M.A. Año 1978/79- 4o. Escalón Ingenieros, Planta encartuchado y fábrica explosivos, Casino comedor P. subalterno.-
- Bn. I. 1 Sr. Tte. Cnel. Siqueira- Reforma despachos, Pista de guerra.
- Bn. I. 13 Sr. Mayor Gre - Polígono de tiro, cobertizos, salones de clase, Sala de Armas.-
- Bn. Ing. 1 Sr. Tte. Cnel. Kelner- Casino comedor P. subalterno y obras menores en la Unidad.-
- C.G.E. Sr. Tte. Cnel. E. Montautti- Proyecto y Dirección de obra para 36 Viviendas Calle Colorado y 88 Viviendas Calle Quijote.-

Cabe destacar que para enfrentar con éxito estas dos obras finales de de envergadura y con el espíritu de lograr los máximos beneficios para el Ejército, en cuanto a calidad de obra final reduciendo al máximo los costos, a la vez de crear un antecedente técnico beneficioso para la Brigada de Ingenieros No. 1, el suscrito con el apoyo permanente del Sr. Jefe de Obras Tte Cnel. E. Montautti, organizó lo que es hoy la UNIDAD EJECUTORA del PROGRAMA de VIVIENDAS S.S.O.O., organismo técnico que lleva adelante la ejecución actual de las Viviendas y brinda tareas de apoyo múltiples a otras Unidades Militares en las áreas de

asesoramiento, construcción y administración de obras.-

Esta identificación personal que manifesté siempre en relación a las necesidades y posibilidades del Ejército, se puede ejemplificar además a travéz de actividades de apoyo ajenas al cargo en la Brigada de Ingenieros No. 1, que desde el punto de vista profesional como Arquitecto brindé desinteresadamente a Sres. Oficiales y/o Unidades Militares con los que tengo amistad al margen de la situación funcional :

- Elaboración de Planos diversos y Gestiones Profesionales en Oficinas Públicas para Sr. Cap. Cuello (B.Ing. 1), Sr. Cap. Colla (Bn.I.13) Sr. Tte. Cnel. Luis Gonzalez (S.M.A.), en obras particulares de los mismos.-
- Bn. I. 5 (Mercedes) Sr. Tte. Cnel. Abraham, en varias oportunidades lo asistí en Dirección de Obra en la ejecución de la nueva Unidad y de las Viviendas S.S.O.O. aprovechando mis viajes a Mercedes por trabajos particulares, a pesar de ser obras que habían sido asignadas a otros Arquitectos del S.I.A.M.-

Finalmente, es importante señalar que en el momento actual, y desde hace poco más de un año, abocado a resolver el problema de la vivienda propia formé una Sociedad Civil que ya empezó a construir con el Sr. Tte. 1o. Jorge Rosales al cual me unen además estrechos lazos de amistad que también se han extendido a nuestras respectivas familias.-

Resumiendo, todo lo expresado tiende a señalar que el firmante ha apoyado ideológicamente y en los hechos a la Institución Militar a la cual se brindó en forma plena, asumiendo y defendiendo como propios los intereses del Estado que se le confiaron, a travez de su gestión como Director de Obras, tanto en la parte técnica como en lo jurídico-contable

NN

que también estuvo en su área de responsabilidad.-

Esta actitud asumida en forma honesta y desinteresada, contribuyó asimismo a estrechar vínculos humanos dentro de la Familia Militar, al punto de sentirme hoy totalmente integrado a la misma a travez de las distintas relaciones de amistad que existen y de una gran afinidad en la forma de vida asumida.-

C) Algunas referencias que pueden avalar la conducta personal o la fé democrática :

Sr. Cnel. Edison Mila. Director del S.I.A.M. cuando ingresé al Ejército en el año 1977.-

Sr. Cnel. Julio Laitano. Actual Cte. de la Brigada De Ingenieros No.1

Sr. Cnel. Milton Rótulo. Intendente Municipal de Soriano.-

Como Jefes directos :

Sr. Tte. Cnel. E. Montautti. Jefe de Obras Programa Viviendas S.S.O.C.

Sr. Tte. Cnel. César Rodriguez. Jefe Departamento Técnico del S.I.A.M.

Otras referencias :

Sr. Tte. Cnel. Liber Morinelli. 2o.Jefe Liceo Militar de Durazno.

Sr. Tte.1. Jorge Rosales. D.T.E.F.

Todos los Sres. Arquitectos de la Brigada de Ingenieros No. 1 pueden dar referencias sobre mi persona desde todo punto de vista - político social, profesional y moral - durante mi pasaje por la Facultad, ya que muchos de ellos pertenecieron a mi generación como estudiantes, como así tambien durante mi actuación profesional hasta el momento actual.—

CARLOS NOLE SPERA

DPTO: I
PROC.
13/7/82

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

CONFIDENCIAL

IV/5.9.-49
JPJ/et

AEROGRAMA

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General

Roma, 12 de febrero de 1982
ASUNTO: Logia Masónica Propaganda 2 (P2)

Refsu A103C de fecha 2 de julio de 1982, remito con el presente el ejemplar N°8 de la revista "Il Mondo", que en la página 25 incluye un artículo titulado "Gelli y Ortolani en Sudamerica", pero que se refiere especialmente a nuestro País.

URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY

001/04.

07 1982
14203

GELLI E ORTOLANI IN SUDAMERICA

La mappa dei framassoni

La richiesta italiana di ottenere l'archivio segreto del capo massone difficilmente sarà accolta. Ma quali sono i loro legami e il loro vero potere economico?

Il colloquio è durato appena 1/4 d'ora. Erano le 15.30 di venerdì cinque febbraio quando l'ambasciatore italiano in Uruguay, Marcello D'Alessandro, ha salito le scale del ministero degli esteri a Montevideo, nella avenida 18 de Julio, la principale arteria che attraversa il centro storico della città.

Ad attendere D'Alessandro, nel suo ufficio al secondo piano, c'era il ministro degli esteri uruguayano Val Del Otero. L'ambasciatore ha consegnato formalmente al ministro la prima richiesta ufficiale che il governo italiano, su pressione della commissione parlamentare di indagine sulla loggia P2, ha avanzato al governo uruguayano per cercare di mettere le mani sulla massa di documenti e carte sequestrati nella villa di Licio Gelli a Carrasco, nella zona residenziale e balneare di Montevideo. Ma, come è più volte successo in modo informale per le richieste via via avanzate sia dall'ambasciata sia dai servizi segreti italiani, la risposta del minitro Del Otero è stata vaga e dilatoria: «Prendiamo atto del passo ufficiale e della vostra richiesta che valuteremo attentamente. Ci riserviamo la risposta nel prossimo futuro».

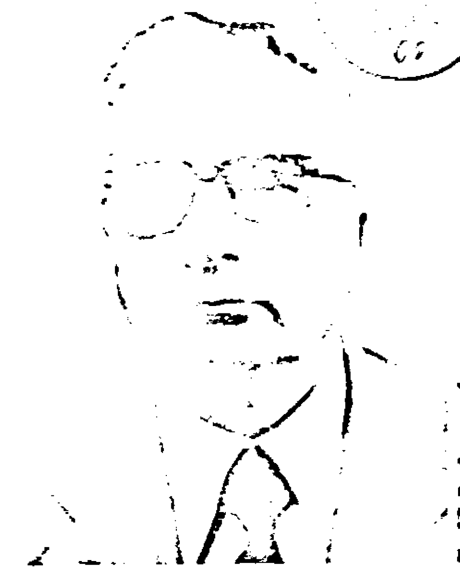
Ancora una volta, quindi, è stata rinviata la decisione se dare all'Italia quei documenti che potrebbero consentire di fare maggiore luce su molti capitoli oscuri di tutta la vicenda P2. Già in passato le autorità uruguayane avevano respinto le pressioni ufficiose che altri paesi, Stati Uniti e Argentina, attraverso i servizi segreti, avevano fatto per conoscere in toto o in parte quanto è contenuto nell'archivio di Gelli.

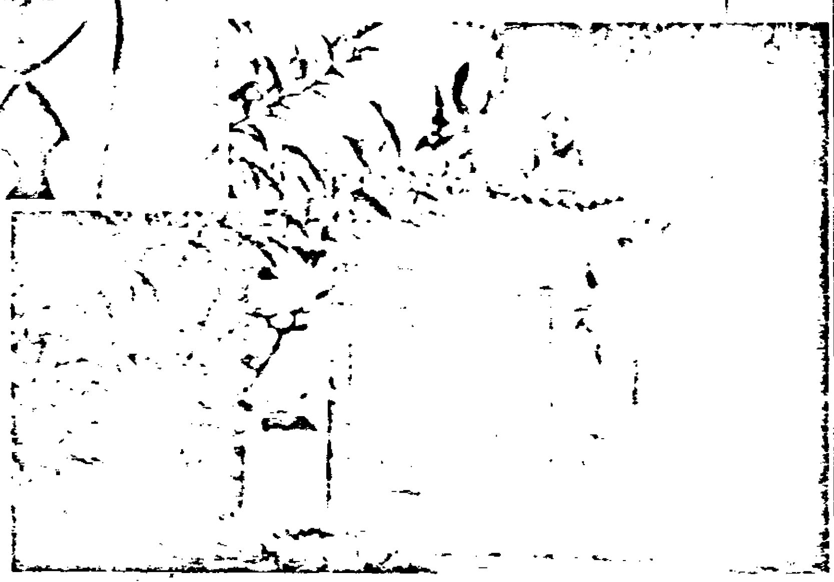
Adesso c'è stata la risposta dilatoria di fronte al passo ufficiale italiano. Così, a otto mesi dall'irruzione nella villa di avenida Ferrari 1308, avvenuta il 29 maggio '81 e guidata dal capo dei servizi segreti interni Victor Castiglioni, non è ancora trapelata una riga di quanto Gelli custodiva nel suo ufficio segreto il cui accesso era celato da un pannello scorrevole in camera da letto. E sono scarse le possibilità che le autorità uruguayane cambino atteggiamento.

Sono infatti molti i motivi che spingono la giunta dei 26 generali che governa l'Uruguay, presieduta dal generale Gregorio Alvarez, a tergiversare magari nella speranza che le pressioni cessino e che nessuno più richieda quelle scomode carte. Se il ciclone P2 si è abbattuto in Italia con violenza devastante sulla vita politica e militare, non meno dirompenti infatti sono stati gli effetti del sequestro avvenuto a Montevideo. In Uruguay era da tempo in corso una lotta senza esclusione di colpi all'interno della giunta militare, per la successione alla presidenza della repubblica, dopo la scadenza del mandato di Aparicio Mendez. E proprio giocando sui documenti di Gelli e le connivenze messe in luce con alcuni vertici militari, il generale Gregorio Alvarez, capo di una delle due fazioni, ha inferto il colpo decisivo all'avversario, il generale Luis Queirolo, capo di stato maggiore dell'esercito, vincendo, il primo settembre 1981 (giorno della nomina da parte della giunta militare), la corsa alla presidenza.

Da quella data a oggi l'effetto Gelli non ha risparmiato nessun settore dell'apparato politico-militare uruguayano: dimissioni forzate e arresti hanno consentito ad Alvarez di porre nei posti chiave gli uomini più fidati. E il caso del generale Yamandu Trinidad che ha sostituito Manuel Nunes al ministero dell'interno, del colonnello Washington Varela divenuto capo della polizia di Montevideo al posto di Ugo Arregui; è il caso ancora dell'arresto del capo dell'Interpol uruguayana, Ricardo Zanardo, colpevole, secondo Alvarez, di non aver indagato come doveva su Gelli. Il primo febbraio scorso poi, in una cerimonia svoltasi nella piazza d'armi della scuola militare di Montevideo in un mattinata di caldo torrido, è uscito di scena, almeno per ora, per aver esaurito gli otto anni di generalato superiore, lo stesso Queirolo che di sua mano ha dovuto appuntare gli alamari di capo di stato maggiore dell'esercito al suo successore, il mastodontico generale Boscan Nontou.

Ma la ventata rinnovatrice voluta dal dittatore Alvarez se ha cambiato faccia ai vertici militari, non ha intaccato minimamente il potere economico e i collegamenti ramificati in ogni ambiente, dei due maggiori esponenti italiani della P2 in Sud America: Gelli e Umberto Ortolani. Ed è forse questa, al di sopra di ogni altra, la ragione per cui il governo uruguayano opporrà ancora resistenza a cedere al parlamento italiano i documenti di Gelli. Le pressioni sono infatti notevolissime. Ne è esempio una frase che, all'indomani della perquisizione a Carrasco, si lasciò sfuggire, non tanto casualmente, l'ingegner Gregorio Aznares, ex presidente della confindustria uruguayana, grande industriale saccarifero, proprietario di allevamenti e immense tenute agricole, e membro del consiglio di amministrazione del Banco financiero sudamericano (Bafisud), la banca di Ortolani. Rivolto a un giornalista sostenne: «Se Gelli e Ortolani dovessero essere costretti a ritirare i propri beni e i propri investimenti in Uruguay, l'intera economia del paese sarà

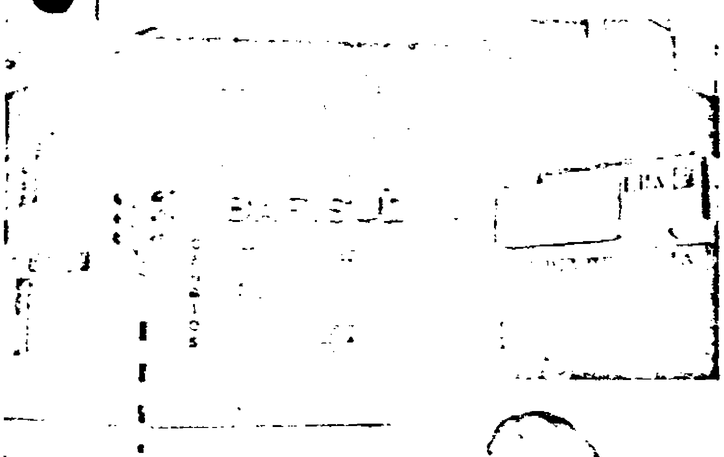


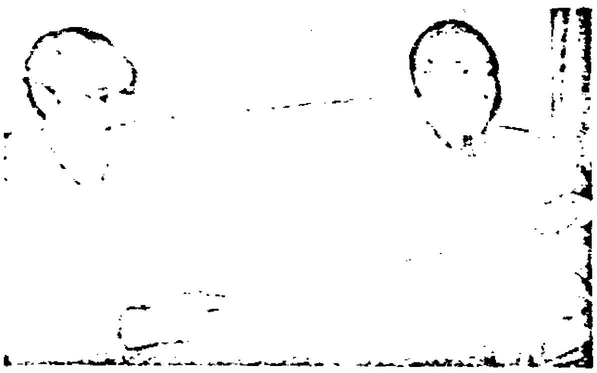


Licio Gelli e la sua villa a Montevideo

rebbe un tracollo di enormi proporzioni».

In particolare, è Ortolani ad avere il potere maggiore e con radici più profonde nel tempo con il controllo del Bafisud che viene indicata come la quinta banca del paese e la prima tra le banche straniere, e con immense proprietà immobiliari e fondiarie e con partecipazioni dirette o indirette nelle maggiori imprese uruguayane. L'organizzazione che ha dato ai suoi interessi in Uruguay permette a Ortolani di starsene lontano anche per mesi e mesi. A curare i suoi affari sono infatti i figli, Piero Maria, Mario e Gabriele (l'altro figlio, Amedeo, vive in Italia e ha seguito con scarso successo la Voxson). Piero Maria, che è il secondo in ordine di età, amministra tutta la parte immobiliare e fondiaria. Abita in una villa a Carrasco (avenida Potosi 1579) a ridosso di quella paterna, l'imponente residenza dove Ortolani ha posto la sede del Sovrano ordine militare di Malta (Smom) di cui è tuttora ambasciatore a Montevideo. Le due ville sono comunicanti attraverso i rispettivi giardini interni. L'ufficio Piero Ortolani lo ha in centro, in avenida Uruguay 928, dove ha sede anche la cancelleria dello Smom. Il patrimonio amministrato da Piero non è mai stato censito se non dalla famiglia Ortolani. Molte indicazioni parlano di decine di ville a Carrasco e di vaste tenute agricole verso i confini. È certamente degli Ortolani una tenuta agricola coltivata prevalentemente a vigneto, di oltre 500 ettari a 50 chilometri a nord-est dal centro di Montevideo, dotata di una lussuosa villa, di una pista di atterraggio per jet privati, e attraverso la quale scorre un fiume, che permette un comodo accesso fluviale direttamente al mar della Plata. Poi c'è la grande area di Punta dell'est, l'esclusiva spiaggia a 130 chilometri da Montevideo, in cui la famiglia Ortolani ha costruito il Club del lago, il club del jet-set uruguayano di cui la gente a Montevideo parla come di una delle sette meraviglie della terra: alberghi, piscine, campi di tennis, campi di golf, una vita mondana intensissima in questo periodo di estate, tappa obbligata delle tournée sudamericane dei cantanti italiani (ai primi di febbraio è stata la volta della estrella, la stella Raffaella Carrà). Il club è presieduto dallo stesso Piero che sta anche seguendo la lottizzazione di circa 1.800 lotti di terreno di proprietà della famiglia sempre a Punta dell'est. Per sviluppare l'attività immobiliare gli Ortolani si sono legati ad alcune famiglie locali che controllano la maggiore impresa immobiliare-edilizia del paese, la Safema, il cui capitale è nelle mani dei Gattas, dei Sader, dei Paullier e dei Lecueder (proprietari anche dell'emittente Radio Mundo), ma di cui gli Ortolani controllerebbero direttamente una quota consistente acquisita nel tempo grazie ai finanziamenti che il Bafisud opera a favore della Safema. È da questo collegamento che ha preso origine e si è sviluppato l'altro ingente patrimonio di appartamenti che la famiglia possiede in centro a Montevideo, nella grande avenida Artigas, che taglia la città in due e finisce a perpendicolo sul mare a Punta Brava, o sulla Rambla repubblica del Perù, prospiciente la baia de los Pocitos, dove sorgono due complessi residenziali chiamati Mar Egeo e Mar Mediterraneo nei quali, suscitando scandalo e le ire del suo avversario Alvarez, ha improvvisamente preso casa, in un appartamento da 500 milioni, il generale Queirolo.





Piero (a sinistra) e Umberto Ortolani. Sopra, la sede del Bafisud

Ma il vero polmone finanziario della famiglia è il Bafisud, affidato da Ortolani al terzo figlio, Mario, che ne è direttore generale. Dagli uffici di avenida Rincon 500, dove è la sede centrale del Banco, in un grande palazzo di cui occupa due interi piani, Mario Ortolani ha guidato con grande abilità la banca che, all'indomani dello scandalo P2 e delle ripercussioni in Uruguay, sembrava dovesse accusare qualche colpo. In realtà la tempesta è stata superata in breve tempo e oggi il Bafisud offre di sé un'immagine di grande slancio ed espansione. Proprio nelle scorse settimane è stata acquistata dal Bafisud una villa di Carrasco, a pochi metri dalle ville degli Ortolani, che sarà la futura sede della filiale nel centro balneare, a poche centinaia di metri dal vecchio Hotel Casino Carrasco sede di uno dei due casino di Montevideo e meta costante di decine e decine di turisti, soprattutto argentini. Quella di Carrasco sarà la sesta filiale del Banco a Montevideo. Le altre cinque filiali sono tutte nel centro della città e prendono il nome delle vie in cui si trovano (18 de Octobre, San Martin, Uruguay, 18 de Julio, Justicia). In più c'è la sede centrale. Nell'interno del paese il Banco ha altre cinque filiali: a Sarandi del Yi a nord di Montevideo, a Paysandu, un grosso centro a nord ovest di Montevideo e ai confini con l'Argentina, a Guichon, a La Paz e naturalmente, a Punta dell'est.

All'estero il Bafisud ha inaugurato l'anno scorso, alla presenza di ministri brasiliani, di diplomatici italiani e delle massime autorità finanziarie brasiliane, una sede a S. Paolo del Brasile, nel palazzo di proprietà del Banco, nella centralissima avenida Paulista. In quella occasione a fare gli onori di casa è stato lo stesso Umberto Ortolani accompagnato dal figlio Mario. Il potere bancario degli Ortolani si estende anche in Argentina. Qui con l'aiuto di Gelli sono state acquisite due piccole banche. Si racconta a Montevideo che l'operazione è stata condotta con un sistema classico: grossi depositi nelle due banche che hanno rapidamente aumentato il loro giro di affari e successivo ritiro dei capitali con conseguente crisi. A quel punto l'offerta di acquisto e il gioco era fatto: il Bafisud dispone ora di due sponde sicure anche in terra argentina.

Il tutto, come sempre, avallato da un consiglio di amministrazione nel quale i due azionisti maggiori, Umberto Ortolani e Gelli, non compaiono. La loro presenza è limitata a Piero Maria che è consigliere. Gli altri, a cominciare dal presidente Nilo Berchesi, preside della facoltà di scienze economiche dell'Uruguay, sono tutti cittadini uruguayani e azionisti del banco: oltre Gregorio Aznarez, fanno parte del consiglio Jorge Gondona Amezaga, [illegible] Freyre Bazzino, Giovanni Bastrer, Alberto Ferreiro Delgado, Milton [illegible]nella, William Rossi, Raul Fr[illegible]. La gestione è affidata, come detto, a Mario che ha impresso uno stile [illegible] peo alla banca: ogni [illegible]

ed efficiente, collegata con terminali alla sede centrale nella quale un eccesso di organizzazione ha imposto alle impiegate una sorta di divisa. Gonna blu, camicetta rossa, gilet blu con bordini rossi: la prima impressione, entrando al secondo piano di palazzo Rincon, dove le impiegate sono la maggioranza, è quella di trovarsi di fronte all'esercito della salvezza. Ai clienti Bafisud Mario Ortolani, nell'intento anche di far dimenticare al più presto la storia P2, ha offerto, con una grande campagna pubblicitaria, un nuovo servizio: una carta di credito, la Urucard, ammministrata dalla Factor srl ed emessa dal Bafisud. A tenere i collegamenti tra l'impero sudamericano e gli affari in Europa della famiglia Ortolani è destinato il più giovane dei fratelli, Gabriele, in continua spola tra Roma e Montevideo.



al Del Otero — Marcello D'Alessandro — Victor Castiglioni

A differenza di Gelli che può contare in Uruguay sulla collaborazione del solo figlio Maurizio, tra l'altro ancora molto giovane (ha appena 23 anni), la famiglia Ortolani è quindi in grado di controllare direttamente tutte le attività. Ed è anche per questo che a Montevideo tutti sono concordi nel sostenere che la potenza maggiore è degli Ortolani. Gelli, tuttavia, ha messo insieme anche lui un patrimonio immobiliare e fondiario ingente. Ma, quel che più conta, è da Montevideo che dirigeva tutta l'attività in Sud America, attraverso uomini fidati e sempre a Montevideo aveva la sua segreteria generale. Nella villa di Carrasco, quando il commissario Castiglioni ha trovato la montagna di documenti riservati, di carte, di fotografie, si è reso immediatamente conto di aver in mano un materiale scottante per i governi di diversi paesi. E per questo che, dopo le prime 24 ore seguite alla perquisizione, nelle quali sembrava che il materiale potesse essere almeno in parte reso noto, è piombato impenetrabile il blackout dei militari uruguayani.

Quelle carte provano tutti i traffici di Gelli con il governo argentino (che avevano per oggetto il petrolio, forniture militari, import-export di prodotti alimentari); quelli in Uruguay; quelli in Brasile; quelli in Nord America, oltre naturalmente ai moltissimi documenti sulle vicende italiane. E con i documenti Castiglioni ha trovato anche la più ampia documentazione esistente sulle proprietà di Gelli. Anzi di Licio Gelli Gori, come si presenta il maestro venerabile nella documentazione ufficiale, in Sudamerica, assumendo anche il cognome della madre, nello stile sudamericano. Oltre alla villa di Carrasco, suo quartier generale, acquistato nel 1975 dall'ex ambasciatore di Panama a Montevideo, George G. Lewkel, in cui era abitata il figlio Maurizio con la moglie e il piccolo Licio junior, Castiglioni ha trovato la documentazione relativa alle proprietà di Gelli in Uruguay [illegible] villa a Punta dell'est, tenute agricole soprattutto di frontiera, con il Paraguay e l'Argentina, e quelle in Br[illegible] tenute agricole e una grande [illegible] a Rio de Janeiro in avenida Atlantico); le foto e la documentazione relative agli acquisti di una lussuosa villa ad Acapulco in Messico, a un'altra acquistata in Paraguay dove Gelli possiede altre tenute agricole; e ancora i documenti delle due ville di Nizza in Francia dove Gelli è proprietario anche di terre, così come in Nord America.

Tutto il suo patrimonio viene seguito ora dall'Uruguay, da due uomini fidati: Gaston Moratorio, amministratore delle tenute tra cui la grande El Taruman, e da Luis Fernando Fugasot, avvocato, azionista del Bafisud, piombato al momento della perquisizione a Carrasco in casa di Gelli su invito dello spaventatissimo Maurizio che in un primo momento si era rivolto all'ambasciata italiana. Se a Carrasco c'è la segreteria generale di Gelli, a Montevideo, a due passi dalla sede centrale del Bafisud, in avenida Rincon 487, Gelli ha gli uffici uruguayani. Il palazzo Artigas è un'enorme costruzione che ospita diversi uffici e due ambasciate (quella del Giappone e quella del Sud Africa), e una società di import-export. Qui Gelli ha la sua vera e propria amministrazione e la sede degli affari uruguayani. Qui tre quattro volte l'anno passava a esaminare la situazione per poche ore e poi si rifugiava a Carrasco dove viveva abbastanza defilato incontrando solo la cerchia degli amici più fidati. L'Uruguay per Gelli è sempre stato un buen retiro per sé e per i propri capitali e mai un terreno di grandi affari. La a manovrare si è sempre stato il suo socio Ortolani in una sorta di patto che vedeva spartite le aree di influenza e di maggior attività: l'Uruguay per Ort[illegible] l'Argentina per Gelli. Antonio Ramenghi

Il sovrano ambasciatore è in congedo

Era un appuntamento mondano tra i più importanti dell'anno: ogni 24 giugno, festa di S. Giovanni patrono dell'ordine di Malta, Umberto Ortolani ambasciatore dello Smom, dava un grande festa nella villa di Carrasco in avenida Costarica 1538, invitando militari, diplomatici e tutta l'alta società di Montevideo. L'anno scorso la festa è saltata: motivo ufficiale una malattia dell'ambasciatore. In realtà Ortolani dopo lo scandalo P2 ha preferito evitare l'incontro con tanti invitati che sarebbe stato quanto meno imbarazzante. Di lì a qualche mese lo Smom (Sovrano militare ordine di Malta) ha poi provveduto a sospendergli il mandato con la formula del «congedo a tempo indeterminato». Quello necessario, e sembra molto, alla commissione istituita dall'ordine di Malta, composta da sei magistrati e presieduta dal marchese Aldo Pezzana, ad accertare la sua appartenenza alla P2. Se sarà provata la sua partecipazione alla loggia di Licio Gelli, il giudizio dello Smom passerà al sovrano consiglio dell'ordine che dovrà accertare se con l'appartenenza alla P2 Ortolani ha infranto anche il diritto canonico, per attività contrarie alla pratica cattolica. Solo in questo caso lo Smom prenderà provvedimenti punitivi. Nel frattempo a reggere l'ambasciata a Montevideo è il cavaliere dell'ordine Ugo Eguiluz Paulier, grande amico di Ortolani e anche socio in affari. Paulier, che è consigliere dell'ambasciata dal 1965, è attualmente anche il custode del passaporto diplomatico di Ortolani che gli è stato momentaneamente ritirato.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA
IV/5.9.-51
JPJ/et

SECRETO

Roma, 12 de febrero de 1982

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
MONTEVIDEO

Señor Ministro,

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con el fin de informar que en el día de hoy recibí la visita del Dr.Mirko Tremaglia, diputado del Movimiento Social Italiano (MSI-Derecha Nacional).

El Dr. Tremaglia, abogado, nacido en Bergamo en 1926, se inscribió como voluntario en la República Social Italiana en 1943 y en el MSI en 1946; ocupó cargos de relevancia en la estructura interna de su partido y en 1972 fue elegido diputado por primera vez. En la actualidad es miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados,

Luego de poner a disposición de nuestra Embajada los servicios de información de la agencia de prensa de su partido, así como los suyos propios, en su carácter de miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, el Dr. Tremaglia pasó a exponer dos asuntos que lo llevaron a solicitar esta entrevista.

En primer lugar, quiso reforzar verbalmente la invitación de su partido para que el Embajador o el Encargado de Negocios concurriera en carácter de observador al Congreso del MSI. Adjunto a la presente la nota de invitación recibida en el día de hoy.

En segundo lugar, me informó, que desde hace

./\/

001/04

algunos años, propone en la Cámara la creación de una Comisión investigadora sobre unos cientos de sociedades italianas dedicadas a intercambios comerciales con países del Este, las cuales utilizarían sus fondos para financiar al Partido Comunista Italiano y, además, habrían cometido serios delitos financieros y fiscales. Algunas sociedades denunciadas pertenecen a Licio Gelli, por lo cual éste debería tener necesariamente vinculaciones con personajes del Partido Comunista Italiano. Me manifestó además, que Gelli, con quien actuara en la República Social Italiana, se caracterizó por desarrollar siempre un doble juego.

Por lo expuesto, al diputado Tramaglia, le llama poderosamente la atención que la documentación incautada a Gelli en Italia, hace referencia solamente a nombres de personajes notorios por su actividad anticomunista. Él considera que Gelli, al fugarse de Italia, llevó consigo la documentación que se refería a personalidades del Partido Comunista.

Habiendo llegado a su conocimiento que las autoridades del Uruguay habían fotocopiado los archivos que Gelli escondió en Montevideo, considera probable que en ellos se mencionen los citados personajes.

Dada la importancia que el asunto tiene para el MSI el Dr. Tremaglia solicita autorización para tener acceso a los documentos fotocopiados por nuestras autoridades. En caso de que nuestro Gobierno accediera a la solicitud del MSI, él mismo se trasladaría al Uruguay, junto con otro político de su partido, para examinar la documentación mencionada.

El suscrito manifestó que había tomado nota de lo informado, de la invitación y de la solicitud y que las comunicaría a la Cancillería.

Aguardando instrucciones, reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

002 14504

Joaquín Piriz Jorge
Primer Secretario
Encargado de Negocios a.i.

XIII CONGRESSO NAZIONALE

ROMA, 11/2/1982
Via Quattro Fontane, 22 - Tel. 47 59 400 - 462 023
Telegr.: Movimento - Roma

SEGRETERIA GENERALE

Prot. N. 668/SGC
Risp. al foglio N. ... del ...
OGGETTO:

La seduta inaugurale del Congresso con la relazione del Segretario nazionale si terrà alle ore 16 del giorno 18 febbraio 1982 all'Ergife Palace Hotel - via Aurelia 619 - tel. 3874.

La Segreteria del nostro settore Esteri è a disposizione per ogni comunicazione e informazione dalle ore 9 alle ore 14 e dalle ore 17 alle ore 20, tel. 6780296.

MOVIMENTO SOCIALE ITALIANO - DESTRA NAZIONALE

IL SEGRETARIO NAZIONALE

00184 ROMA, 11/2/1982
Via Quattro Fontane, 22 - Tel. 479.400 - 462 023
Telegr.: Movimento - Roma

DPTO. I
PROC.
T.J.

Illustre Signor Ambasciatore,

mi onoro invitarla ad assistere come osservatore, al XIII Congresso Nazionale del Partito che avrà luogo a Roma dal 18 al 21 febbraio 1982.

Vorrà gentilmente, attraverso la Sua segreteria, dare conferma della Sua partecipazione prendendo contatti, anche per stabilire le modalità esecutive, con il nostro settore Esteri.

Accolga, Signor Ambasciatore, i sensi della mia alta considerazione.

(Giorgio Almirante)

Signor Ambasciatore
Ambasciata dell'Uruguay
Via Veneto 183
R O M A

004/04 14504

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA
JPJ/et

AEROGRAMA

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General

Roma, 26 de enero de 1982
Nro.: IV/5.9.- 26
ASUNTO: Logia Masónica P2.-

Con relación a la investigación sobre las actividades de la Logia Masónica "Propaganda 2", adjunto al presente, con su correspondiente traducción, el artículo publicado por "Il Giornale" de Milán el día 23 de los corrientes.-

Con el mencionado artículo, la Comisión parlamentaria de encuesta sobre el asunto de referencia, tiene la intención de consultar los archivos de Licio Gelli que la policía uruguaya habría secuestrado.

De acuerdo a la misma versión, la Comisión habría iniciado ya los trámites diplomáticos para alcanzar tal fin.-

EMBAJADA DEL URUGUAY * ITALIA *

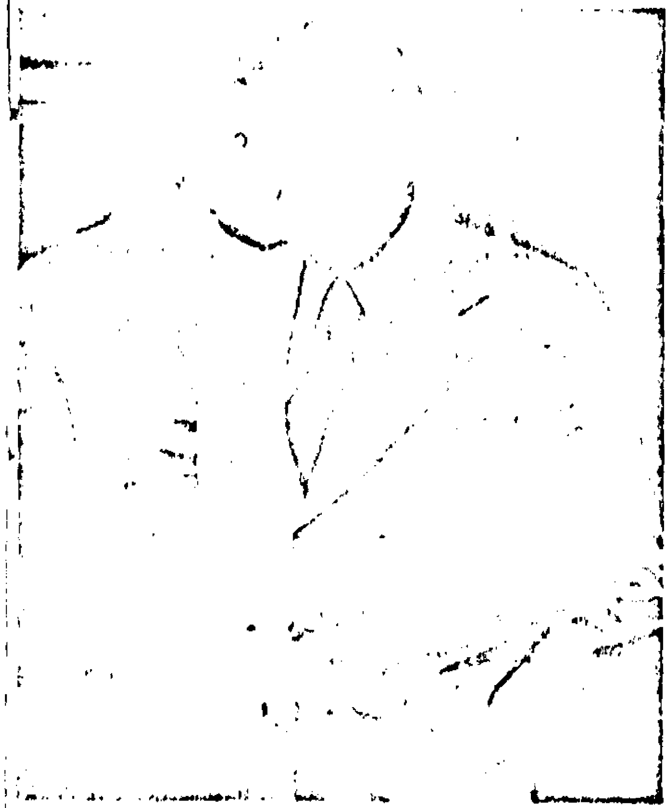
URUIT

001/05

14509

Anche in zona neutra

La Commissione P2 vuole rintracciare e interrogare Gelli



La Commissione parlamentare d'inchiesta sulla loggia P2 intende rintracciare Licio Gelli, per interrogarlo sulle vicende del «Corriere della sera». Gelli, secondo i propositi dei commissari, verrebbe ascoltato in una zona neutra perché sarebbe eccessivo pretendere che il «venerabile maestro», inseguito da un mandato di cattura per spionaggio politico, associazione per delinquere, truffa e minacce, venga a consegnarsi in Italia. I commissari, comunque, hanno altri ambiziosi obiettivi: mettere le mani sull'archivio che Gelli fuggendo da Arezzo ha trasferito in Uruguay, e accertare se le quattro società panamensi alle quali Rizzoli fu costretto a vendere la sua quota del Banco Ambrosiano per ottenere i fondi necessari a tappare le falle del «Corriere» appartengono in pratica a Gelli, Calvi e Ortolani. A PAGINA 2 IL RESOCONTO DI GUIDO GUIDI

In attesa di rintracciare il «maestro»

La Commissione P2 chiede all'Uruguay di poter consultare gli archivi Gelli

Roma, 22 gennaio

Il programma è ambizioso ed importante: la Commissione che indaga sulla loggia P2 intende rintracciare Licio Gelli per interrogarlo; mettere le mani sull'archivio «prezioso» che il «Venerabile Maestro», fuggendo da Arezzo, ha trasferito in Uruguay dove è stato bloccato dalla polizia; accertare se le quattro società panamensi alle quali Rizzoli fu costretto a vendere il suo 6 per cento (un milione e 200 mila azioni) del Banco Ambrosiano per ottenere i finanziamenti necessari a tappare le falle nel bilancio del «Corriere della Sera» appartengano in pratica a Gelli, Calvi ed Ortolani.

Gli ostacoli sono numerosi ed anche difficili: a Palazzo San Macuto si rendono conto, però, che se fosse possibile superarli tutti i gravi problemi della inchiesta sarebbero risolti rapidamente.

Dal momento — marzo 1981 — in cui è fuggito dall'Italia, Licio Gelli ha fatto perdere ogni traccia: andò in Uruguay e poi è scomparso anche se Tassan Din dice di avere ricevuto una sua telefonata da Washington. La Commissione ha chiesto all'Interpol di rintracciarlo per sapere se intende essere interrogato, ovviamente, in una zona neutra perché sarebbe eccessivo pretendere che il «Venerabile Maestro», inseguito da un mandato di cattura per spionaggio politico, associazione per delinquere, truffa e minacce venga a consegnarsi. Ha annunciato la pubblicazione di memoriali «esplosivi». Ma se non è un ricattatore, quale migliore occasione per parlare di quella che gli viene offerta dai parlamentari italiani?

Nella villa di Carrasco a Montevideo, la polizia ha bloccato l'archivio che Gelli ha portato da Arezzo: se furono clamorosi quelli trovati a villa Wanda altrettanto dovrebbero esserlo questi. La Commissione li ha richiesti ufficialmente attraverso i canali diplomatici, ma la risposta non è stata consolante: adesso, propone che taluni suoi delegati siano autorizzati a prenderli in esame. Se il consenso dell'Uruguay arrivasse, il terremoto sarebbe uguale e forse maggiore di quello avvenuto con la scoperta degli elenchi della P2.

L'accertamento sulla identità dei proprietari delle 4 società panamensi alle quali Rizzoli fu costretto a vendere le sue quote del Banco Ambrosiano per cui Ortolani avrebbe incassato, come mediatore, 7 milioni di dollari, potrebbe dare risultati clamorosi: soprattutto, se i proprietari fossero Gelli, Calvi ed Ortolani come taluni indizi, secondo i commissari, lascerebbero supporre.

A Palazzo San Macuto — mentre stanno arrivando dal Consiglio Superiore della Magistratura taluni giudici per assumere il ruolo di consulenti giuridici — covano molte polemiche: i socialisti insistono perché si chiuda subito l'indagine sul «Corriere della Sera»; i comunisti sono, invece, per interrogare al più presto il Presidente del Consiglio e Forlani che era a Palazzo Chigi quando scoppiò il caso P2, gli ex capi dei servizi segreti e tutti i generali o ammiragli piduisti. Martedì, poi, si decide sui confronti tra Rizzoli, Tassan Din e Calvi: la decisione è formale perché tutti sono d'accordo; il contrasto è soltanto sui tempi.

Guido Guidi

...IV/5.9.-26

TRADUCCION

Del diario "Il Girnale" del 23.1.82.-

TAMBIEN EN ZONA NEUTRAL

LA COMISION P2 QUIERE LOCALIZAR E INTERROGAR A GELLI.-

La Comisión Parlamentaria de encuesta sobre la Logia P2 tiene intención de localizar a Licio Gelli, para interrogarle sobre el caso del "Corriere della Sera".Gelli, según los propósitos de los comisarios, sería interrogado en una zona neutral porque sería excesivo que el "venerable maestro", perseguido de un mandato de captura por espionaje político, asociación para delinquir, estafa y amenazas, se entregue en Italia. De todos modos los comisarios tienen otras metas ambiciosas: poner las manos en el archivo que Gelli huyendo de Arezzo ha trasladado al Uruguay, y comprobar que las 4 sociedades panameñas a las que Rizzoli se vio obligado a vender su cuota del Banco Ambrosiano para obtener los fondos necesarios para tapar las fallas del "Corriere", pertenecen practicamente a Gelli, Calvi y Ortolani.-

"Il Giornale" 23.1.82.-

TRADUCCION

En espera de localizar al maestro.-

LA COMISION P2 PIDE AL URUGUAY PODER CONSULTAR LOS ARCHIVOS DE GELLI.-

Roma, 22 de enero

El programa es ambicioso e importante: La Comisión que investiga sobre la Logia P2 piensa localizar a Licio Gelli para interrogar lo: poner las manos sobre el archivo "precioso"que el "venerable maestro", huyendo de Arezzo, ha trasladado al Uruguay donde ha si do bloqueado por la policía; comprobar si las cuatro sociedades pa nameñas a las que Rizzoli tuvo que vender su 6% (un millón 200 mil acciones) del Banco Ambrosiano para obtener la financiación nece saria para tapar las fallas en el balance del "Corriere della Se ra" pertenecen practicamente a Gelli, Calvi y Ortolani.

Los obstáculos son numerosos e incluso difíles: en el Palacio San Maculo se dan cuenta sin embargo que si fuera posible superarlos, todos los graves problemas de la encuesta, se resolverían rápidamente.

Desde el momento - marzo de 1981 - en que huyó de Italia, Licio Gelli ha hecho desaparecer toda huella, aunque Tassan Din dice haber recibido una llamada telefónica suya desde Washington. La Comisión ha solicitado a la Interpol de localizarlo para saber si piensa ser interrogado, obviamente, en una zona neutral, ya que sería excesivo pretender que el "venerable maestro" perseguido por una mandato de captura por espionaje político, asociación para delinquir , estafa y amenazas, venga a entregarse. Ha anunciado la publicación de memoriales "explosivos". Pero si no es un chantajista ¿Qué mejor ocasión para hablar que la que le ofrecen los parlamentarios italianos?

En el chalet de Carrasco, en Montevideo, la policía ha secuestrado el archivo que Gelli ha llevado de Arezzo: si fueron clamoro-

.//

sos aquellos que encontraron en el chalet Wanda, otro tanto tendrían que serlo éstos. La Comisión los ha solicitado oficialmente a través de canales diplomáticos, pero la respuesta no ha sido consoladora: ahora, propone que algunos de sus delegados sean autorizados a examinarlos.

Si el consentimiento del Uruguay llegase, el terremoto sería igual y quizás mayor del que hubo cuando el descubrimieto de las listas de la P2.

La determinación de la identidad de los propietarios de las 4 sociedades panameñas a las que Rizzoli no tuvo otro remedio que vender sus cuotas del Banco Ambrosiano por lo cual Ortolani habría cobrado, como mediador, 7 millones de dólaresm podría dar resultados clamorosos: sobre todo, si los propietario fueran Gelli, Calvi y Ortolani como ciertos indicios, según los comisarios,permitirían suponer.

En el Palacio San Macuto - mientras llegan del Consejo Superior de la Magistratura algunos jueces para asumir la función de consultores legales.- se incuban muchas polémicas: los socialistas insiten para que se cierre inmediatamente la investigación sobre "Corriere della Sera"; los comunistas por el contrario para interrogar lo antes posible al Presidnete del Consejo y a Forlani que estaba en el Palacio Chigi cuando explotó el caso P2 a los ex jefes de los servicios secretos y a todos los generales o almirantes "piduisti".

El martes se decide sobre los careos entre Rizzoli, Tassan Din y Calvi: la decisión formal ya que todos están de acuerdo; el contraste está sólo en los tiempos.-

GUIDO GUIDI

CONFIDENCIAL

1/7

EMBAJADA DEL URUGUAY
SECTOR DE ASUNTOS
POLITICOS
B.20.2/82-0232
AC/mcrb
Asunto: Rem. informaciones de Prensa.
Para: Dirección para Asuntos de Política Exterior.

Brasilia, 11 de Marzo de 1982.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para hacerle llegar, adjunta a la presente, una carpeta conteniendo información periodística brasileña referente a Nuestro País correspondiente al período 1º a 7 de Marzo de 1982.

Salvo mejor opinión de la Superioridad, considero que este material puede ser de interés de la Dirección para Asuntos de Política Exterior.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Ministro Consejero Alfredo Cazes
Encargado de Negocios a.i.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Ministerio de Relaciones Exteriores
MONTEVIDEO

001/07

Top News

- 7 MAR 1982

al

1 3 MAR 1982

ASILO NA SUÉCIA

O líder metalúrgico Victoriano Gonzalez, secretário-geral de seu sindicato (considerado ilegal em 1973 pelo governo militar uruguaio) deixou o Rio quinta-feira passada viajando à Suécia, país que lhe concedeu asilo político definitivo. Antes de embarcar deu entrevista coletiva à imprensa, denunciando prisões políticas, desaparecimentos e tortura em seu país. Ele pediu apoio dos brasileiros

002

145104

2/

CORREIO DO POVO

6 MAR 1982

Pacheco Areco volta e pretende liderança

MONTEVIDÉU (AP-UPI) — O ex-presidente Jorge Pacheco Areco, líder de um setor do Partido Colorado, voltará ao Uruguai no dia 8 de maio para tentar obter o controle partidário nas eleições internas previstas para novembro próximo.

Logo que chegar, Pacheco Areco, que governou o país de 1966 a 1971, no auge da agitação dos Tupamaros, vai se dedicar a um ativo trabalho partidário por todo o Uruguai, disse Walter Santos, secretário-geral da União Colorada.

Pacheco, atualmente embaixador nos Estados Unidos, é ligado ao governo militar. Para seus opositores, o ex-presidente é um homem politicamente liquidado devido ao apoio que deu ao governo no plebiscito constitucional de 1980, quando os uruguaios derrotaram por ampla maioria as propostas do regime militar. Seus partidários pretendem, porém, que "o plebiscito é um assunto do passado e não tem a dimensão que lhe querem dar". As reformas constitucionais propostas no plebiscito de 1980 pretendiam oficializar o controle militar sobre o governo. Quando elas foram rejeitadas, o regime militar declarou sem efeito o cronograma que haviam apresentado para estabelecer uma "democracia" controlada pelos militares.

Segundo informações oficiais, as atividades políticas, suspensas desde 1973, poderão ser retomadas nas próximas semanas, depois que for editada uma nova lei sobre partidos encomendada pelo regime. O projeto dessa legislação prevê convenções dos três partidos tradicionais — Colorado, Nacional e União Cívica — a 28 de novembro. Nos termos dessa mesma proposta, haverá eleições gerais em novembro de 1984.

Os setores de oposição dentro dos partidos Blanco e Colorado contam com uma ampla vitória nas convenções, embora seus principais dirigentes ainda estejam com seus direitos políticos cassados.

DPTO. I
PROC.
TJ

EMBAJADA DEL URUGUAY

003

14010

3/

O ESTADO DE SÃO PAULO

05 MAR 1982

Uruguai fecha um jornal por oito semanas

MONTEVIDÉU — O governo uruguaio determinou ontem o fechamento por oito semanas do jornal **Opinar**, dirigido por um setor do Partido Colorado, por ter publicado em sua última edição artigos sobre liberdade de imprensa e sobre política interna. Enquanto isso, o comandante da Marinha, vice-almirante Rodolfo Invidio, reiterava a proibição de participação da esquerda no novo esquema político uruguaio.

O fechamento do **Opinar** foi o segundo decretado contra o semanário, já que, no ano passado, ele não pôde sair durante quatro semanas. Também o semanário **Democracia**, controlado pelo Partido Blanco, foi suspenso durante oito semanas no fim de janeiro, por ter publicado um artigo de um dirigente político exilado.

Apesar disso, prossegue a movimentação dos partidos políticos uruguaios, que procuram reorganizar-se enquanto aguardam a permissão de reinício de suas atividades, depois de nove anos de proibição. Uma lei neste sentido está sendo estudada pelo Conselho de Estado, e acredita-se que ela será promulgada no mês que vem.

Contudo, o projeto reconhece apenas a existência dos partidos tradicionais e, embora permita a criação de novas agremiações, elas não incluem as de esquerda — como confirmou ontem o ministro da Marinha, ao declarar que os grupos que integraram a coalizão de esquerda Frente Ampla "não se encaixam no esquema" do atual processo político

ZERO HORA

4 MAR 1982

ECONOMIA

Stábile admite novas importações de carne uruguaia, diz produtor

A informação de que a Cacex estaria por autorizar novas importações de carne do Uruguai pelo sistema de draw-back, foram confirmadas, pelo presidente do Sindicato Rural de São Gabriel, Geraldo Pereira de Souza. Segundo o pecuarista, um assessor direto do ministro da Agricultura telefonou avisando os produtores que Amaury Stábile estava muito preocupado pelo fato de ter tomado conhecimento que a Cacex fechara o negócio. Indignado, Pereira de Souza, disse que era inadmissível que um ministro de Agricultura, mesmo tendo anunciado que sua pasta passaria a controlar qualquer importação de carne, "telefonasse avisando uma situação consumada".

Na opinião de Geraldo Pereira de Souza, é preciso que de uma vez por todas, fique esclarecido até que ponto o Ministério da Agricultura tem poderes para atuar sobre a Cacex nas decisões referentes ao setor primário. "Não podemos aceitar — disse ele — que o País continue a importar carne em períodos de superoferta local, prejudicando toda a estrutura de produção, e que o próprio ministro da Agricultura apenas telefone anunciando sua preocupação com o fato". Pereira de Souza lembra que há cerca de um mês, após denúncias do setor que continuavam entrando no Estado vários caminhões com produto importado, Amaury Stábile telegrafou garantindo que os pecuaristas poderiam ficar tranquilos, pois não se repetiria o que ocorreu na safra anterior.

QUEDA DE PREÇOS

O dirigente estranha que apesar de Stábile ter ratificado sua posição de que a Cacex só autorizaria novas importações com o aval de seu ministério, tenha permitido a reincidência de uma situação muito desagradável para o setor pecuarista. Por outro lado, Geraldo Pereira de Souza comenta que, como se não bastassem as importações em draw-back, o Governo voltou atrás nos preços combinados para a formação dos estoques reguladores de carne em 1982. Em seu entender, não há condições de a pecuária suportar uma nova queda nos preços do boi, conforme o Governo está pretendendo.

"Só para se ter uma idéia das elevações sofridas", acrescentou ele, "a Cooperativa de São Gabriel teve, em 1981, um aumento no seu custo industrial de 14[illegible]% em relação a 1980. Pagamos no último ano Cr$ 218.644 mil de ICM, contra os Cr$ 55.511 mil pagos no ano anterior". Segundo Pereira de Souza, isto demonstra a inviabilidade de as autoridades insistirem em manter a alíquota de ICM em 16%, enquanto até 1979 o valor descontado era de 4,75%. "Estamos cada dia mais descapitalizados e, precisamos de um ministro de Agricultura que realmente defenda e atue em defesa do produtor". Ele tem esperanças de que a partir de meados deste mês, com a posse do novo presidente da Federação da Agricultura do Estado, a situação seja alterada.

O ESTADO DE SÃO PAULO

03 MAR 1982

AL mais distante dos desenvolvidos

WASHINGTON — A brecha financeira que separa a América Latina dos países industrializados acentuou-se em 1981, segundo os números oficiais publicados ontem pelo Fundo Monetário Internacional. Os dados consolidados do ano passado mostram que, enquanto os países latino-americanos acrescentaram a seus cofres 79 milhões de dólares, os países industrializados aumentaram sua liquidez em US$ 2.574 milhões.

Ao terminar o ano, o total dos recursos incondicionais da América Latina chegava a US$ 29.973 milhões, em contraste com os US$ 244.634 milhões dos países industrializados.

É a seguinte a evolução da posição de cada país no início e no fim de 1981 (exceto os meses assinalados), nas estatísticas do FMI, cuja unidade corresponde a 1,15 dólar:

País	Janeiro	Dezembro	
		(US$ milhões)	
Argentina	5 421	2 965	(nov.)
Brasil	4 589	5.749	
Chile	2 508	2 821	
Bolívia	110	115	
Paraguai	599	693	
Uruguai	432	467	(jun.)
Peru	[illegible]	[illegible]	
Equador	809	583	
Colômbia	3 885	4 191	
Venezuela	5 579	7.415	
Suriname	150	180	
Panamá	95	103	
Costa Rica	117	119	
Nicarágua	S I	S I	
Honduras	118	94	(out.)
El Salvador	79	80	
Guatemala	367	147	
México	2 393	2.663	(mar.)
R. Dominicana	163	198	
Haiti	13	10	(jun.)
Granada	10	12	(set.)
Trinidad	2.182	2 867	

E é a seguinte a liquidez de alguns países industrializados, que têm tradicionais relações com a América Latina:

País	Janeiro	Dezembro
EUA	21 479	25 502
RFA	40 976	40 692
França	24 [illegible]	21 [illegible]
Espanha	[illegible]	9 734
Itália	20 477	19 631
Portugal	1 339	1 242
Inglaterra	16 651	13 757
Japão	26 164	25 803

Newton Carlos

A OTAN passa a agir na América Latina

As manobras aeronavais da OTAN no Caribe não são mera intimidação a Cuba. Há muito mais nisso. Há o exercício de um novo conceito estratégico que estende o campo de ação da OTAN, do pacto militar do Ocidente ao terceiro mundo, no caso a um ponto nevrálgico do nosso continente. Desde a eleição de Reagan os Estados Unidos insistem em que a OTAN deve ultrapassar suas fronteiras tradicionais, o Atlântico Norte, e intervir onde for necessário "em defesa dos interesses do Ocidente".

Em seu relatório anual o estado-maior conjunto das forças armadas norte-americanas adverte que o "potencial militar" Cuba não supõe "ameaça significativa" às forças aliadas no Caribe. Outro ponto visado é o Atlântico Sul. O comandante das forças navais da OTAN, o almirante norte-americano Harry Train, já estava nos países latino-americanos do Cone Sul (Argentina, Uruguai, etc.)

EMBAJADA DEL URUGUAY

ROMA

JPJ/et

CONFIDENCIAL

A E R O G R A M A

EVAL.: B-2.

DE: Embajada de la República en Italia

AL: Ministerio de Relaciones Exteriores

Campaña contra Uruguay

Roma, 23 de febrero de 1982

Nro.: IV/5.9.- 67

ASUNTO: Campaña contra Uruguay.-

Con el presente remito el ejemplar N°8-9 del "Suplemento de Provincia", publicación de la Administración Provincial de Bolonia. En este folleto se publicitan diversas actividades realizadas en Bolonia a favor del Frente Amplio y sus dirigentes.

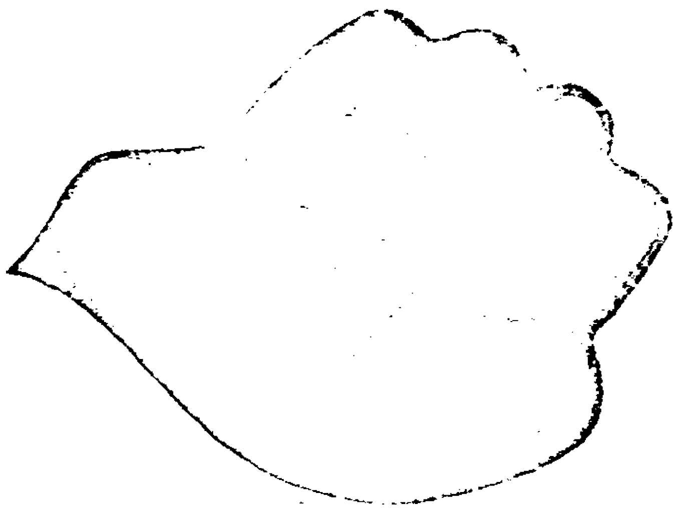
URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY ★ ITALIA ★

001/09

C7

1431



SOLIDARIETÀ CON IL POPOLO URUGUAYANO CONTRO I GOLPISTI MILITARI.

LIBERTÀ PER IL GENERALE LIBER SEREGNI.

Provincia e Comune di Bologna

Bologna, 16 giugno 1981

Manifestazione di solidarietà con il popolo uruguayano e per la libertà di Seregni

Alla riunione, indetta dall'Amministrazione Provinciale bolognese e dai Comuni di Cuneo e Bologna, hanno aderito molte pubbliche amministrazioni e associazioni italiane. Costituito un gruppo permanente.

Nei giorni 15-16 giugno scorso il segretario all'estero del Frente Amplio dell'Uruguay Hugo Villar ha partecipato ad una serie di manifestazioni per la libertà di Seregni promosse dalla Provincia, dal Comune di Bologna e dal Comune di Cuneo.

Ricevuto da Mario Corsini, Presidente della Provincia, Villar ha ringraziato le amministrazioni di Bologna ospitanti queste iniziative ed ha illustrato la situazione che attraversa il suo paese.

Il giorno 16 si è tenuto a Palazzo Malvezzi un incontro con i rappresentanti di Comuni, Province e Regioni di tutta italia, nel corso del quale dopo ampia discussione è emersa la volontà di costituire un gruppo permanente di rappresentanti di amministrazioni locali per la libertà di Seregni, per la democrazia in Uruguay e in America Latina.

Erano presenti a questo incontro presieduto dal presidente Corsini, rappresentanti delle Regioni: Emilia Romagna, Lombardia e Piemonte, delle Provincie di Genova e Torino e dei Comuni di Alessandria, Bologna Cuneo, Firenze, Genova, Marzabotto, Milano, Napoli, Pescara, Roma, Torino e Venezia.

È da sottolineare la natura di questo incontro rivelatosi subito molto sentito come stanno a dimostrare gli interventi dei partecipanti.

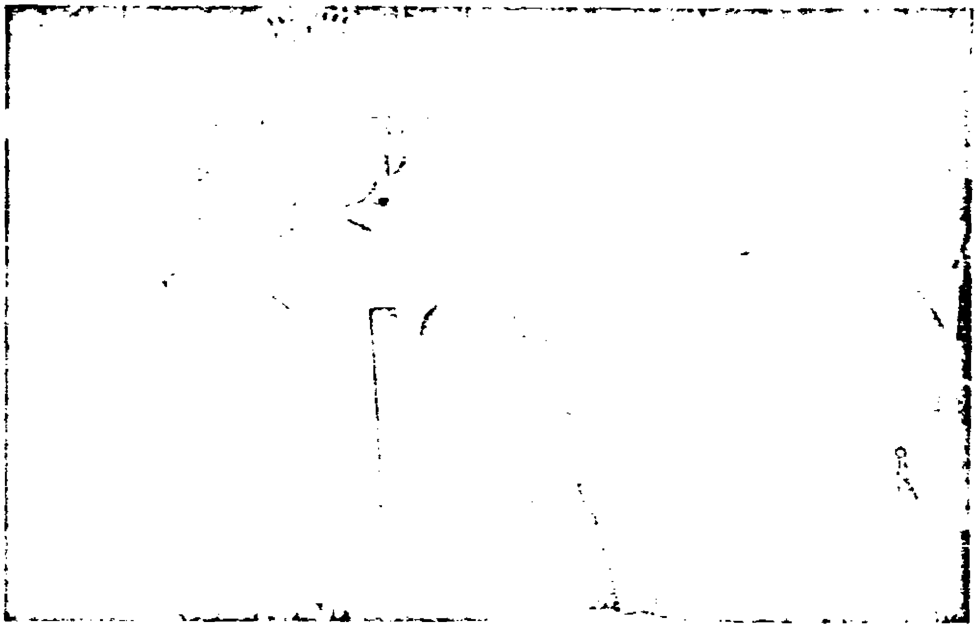
A conclusione degli incontri in Provincia si è deciso di formare il suddetto gruppo stabilendo di fare un programma d'azione concreta tendente ad ottenere la libertà di Seregni.

Finito l'incontro Villar e Corsini hanno comunicato alla stampa i risultati. Subito dopo, Villar ha invitato i presenti a recare un omaggio ai caduti, depositando una corona al sacrario.

Nel pomeriggio le manifestazioni si sono svolte presso il Municipio e sono iniziate con un cordiale incontro tra il sindaco Renato Zangheri e Hugo Villar. Dall'incontro è emersa l'esigenza di dare continuità all'azione di solidarietà.

Di seguito i componenti il gruppo permanente e Villar si sono incontrati a Palazzo D'Accursio con rappresentanti delle istituzioni, partiti, associazioni ed organizzazioni sindacali, per illustrare loro gli scopi del gruppo e per definire meglio i diversi momenti dell'azione da perseguire. Era presente anche l'on. Giancarla Codrignani, quale rappresentante della Lega per i diritti e la liberazione dei popoli.

In quella sede si è deciso di allargare l'informazione su questa iniziativa alle altre amministrazioni locali italiane e al pubblico perche l'azione non rimanga ristretta ad un determinato gruppo, ma sia in se stessa un momento di partecipazione



CHI È LIBER SEREGNI

Liber Seregni, generale, rappresenta oggi in Uruguay l'unità delle forze che si battono per affermare i valori della libertà e della democrazia.

Candidato a Presidente della Repubblica per il Frente Amplio nelle ultime elezioni del 1971 ed esponente illustre della tradizione costituzionalista dell'esercito uruguayano, Seregni ha rappresentato per i militari golpisti uruguayani un simbolo da abbattere.

Dal colpo di stato del giugno del 1973 Seregni è stato incarcerato, torturato e condannato con false accuse a 14 anni di prigione. È così diventato, con la sua ferma e decisa attitudine democratica, un simbolo della resistenza del suo popolo e della sua libertà, un obiettivo di lotta di tutte le forze democratiche.

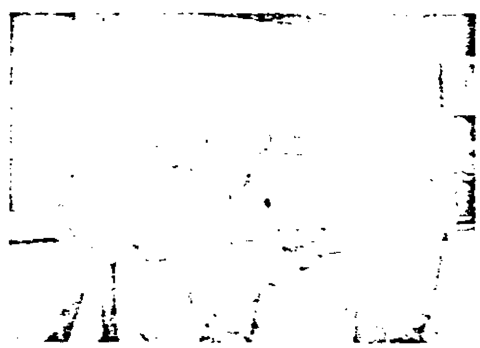
più ampia.

Inoltre si è deciso di informare ed [illegible]tare ad una stretta collaborazione il Ministero degli Esteri italiano ed il Presidente della Repubblica Sandro Pertini per un'azione congiunta di fronte al governo uruguayano per Seregni.

I componenti il gruppo si faranno portatori di un invito rivolto ad altre amministrazioni europee per assolvere analoga azione nel seno di tutti gli organismi internazionali che coinvolgono le città e nel consiglio Europeo.

Nel corso di questo incontro di lavoro il Sindaco di Cuneo, Guido Bonino ha anche proposto che una delegazione del gruppo permanente si rechi in Uruguay ad interessarsi direttamente delle sorti di Seregni.

Il Sindaco di Marzabotto, Dante Cruicchi, a sua volta, ha rivolto un invito al gruppo e a Villar per un nuovo incontro da tenersi a Marzabotto in occasione del XXXVII anniversario della strage, per sottolineare i comuni obiettivi



[illegible] Bologna [illegible] in Consiglio Comunale. Da sinistra a destra: Mario Corsini, Presidente della Provincia di Bologna, Ugo Villar, Segretario del Fronte Amplio, Renato Zangheri, Sindaco di Bologna. Sotto: Mario Corsini, Ugo Villar e l'Assessore Federico Castellucci dopo aver reso omaggio al sacrario della Resistenza in piazza Nettuno

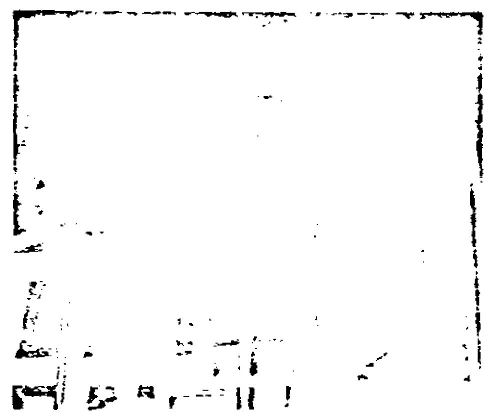
antifascisti per il mantenimento della pace e della democrazia che anima i popoli dell'Uruguay e dell'Italia.

Ha concluso la giornata una manifestazione pubblica di solidarietà tenutasi nell'aula del Consiglio comunale, presieduta dal Sindaco Zangheri. Nel corso di questo incontro, sono intervenuti, oltre allo stesso Sindaco, Mario Corsini, Guido Bonino e Stelio de Carolis, quest'ultimo in rappresentanza del P.R.I.

Erano anche presenti gli amministratori locali, con i loro gonfaloni, rappresentanti delle organizzazioni sociali e culturali. Numeroso il pubblico tra cui molti esuli dell'America Latina, che ha espresso un vivo interesse e calda adesione alla manifestazione. (m. b.)

Dal 27 giugno 1973 il popolo uruguayano vive sotto una dittatura fascista che ha cancellato ogni libertà democratica nel paese sud americano; che ha perseguitato con ferocia dirigenti politici, militanti sindacali e in genere gli attivisti democratici che nel paese si battono per il ripristino della deomocrazia e per il rispetto dei diritti civili e democratici che hanno caratterizzato la vita politica del paese in questo secolo.
Alcuni giorni dopo il colpo di stato, mentre cresceva nei settori popolari

Il documento costitutivo del gruppo permanente per la libertà del generale Liber Seregni e per la democrazia in Uruguay



Liber Seregni

la protesta democratica, il Presidente del Frente Amplio, Generale Liber Seregni, venne fatto prigioniero da parte delle forze armate del nuovo regime. Da allora è stato sottoposto a processo sotto false accuse e senza le minime garanzie giudiziarie come d'altronde è succeso a migliaia di altri prigionieri politici. In questo processo Seregni è stato condannato a 14 anni di prigione e privato della sua condizione di militare.
La resitstenza che il popolo uruguayano ha opposto in tutti questi anni alla dittatura, la profonda tradizione democratica di questo paese e la preoccupazione profonda espressa da tutte le forze democratiche nel mondo, han fatto si che lo scorso 30 novembre la dittatura subisse un grande smacco. In un referendum organizzato dal regime al solo scopo di legittimarsi, privo quindi di ogni garanzia, gli uruguayani hanno espresso il loro fermo rifiuto alla continuazione della dittatura, confermando la loro volontà civile di vincere ogni difficoltà e ogni ostacolo in difesa della libertà.
I governi, le istituzioni e le organizzazioni democratiche del mondo, che hanno avuto un ruolo rilevante di sostegno al popolo dell'Uruguay devono ancora intervenire con più forza perchè sia rispettata la volontà popolare espressa il 30 novembre 1980. È assolutamente necessaria la convocazione di una costituzione popolare libera per decidere il destino del paese. Concizione previa e imprescindibile dev'essere un'ampia amnistia che ripristini tutte le libertà conculcate e che permetta la liberazione di tutti i prigionieri politici e la cessazione di ogni persecuzione.
Solo l'impegno di tutte le forze democratiche del paese sarà in grado attraverso l'istituzione di un'assemblea costituente, di ripristinare la convivenza civile e democratica e la pace che oggi non esistono in Uruguay.
L'America Latina è sconvolta da diversi regimi antidemocratici che vietano violentemente il raggiungimento di quegli obiettivi di vita democratica, di pieno esercizio della sovranità nazionale, di uno sviluppo economico e culturale socialmente giusto che sono cari ai popoli del continente e capaci di assicurare una pace duratura. Per questo diventa essenziale un concreto appoggio sul piano internazionale.
Le forze democratiche del continente latino americano, di cui il generale Liber Seregni è un simbolo emblematico e riconosciuto, stanno pagando un prezzo molto alto per la libertà. Solo il concorso di tutti i democratici del mondo può fare in modo che questo prezzo non sia ancora maggiore.
Un anno fa più di 200 rappresentanti di diverse amministrazioni locali italiane sollevarono l'interesse di tutte le forze democratiche per la campagna mondiale per la libertà del generale Seregni. Una delegazione di questi amministratori locali ed il Presidente della Repubblica, Sandro Pertini, s'interessarono vivamente di fronte al governo uruguayano per sorti di Seregni.
Nel quadro di tale campagna l'amministrazione comunale di Cuneo volle esprimere con generoso calore umano e con profonda sensibilità politica democratica la sua preoccupazione per la vita e per la libertà del Generale Seregni riconoscendolo onorariamente cittadino di quella città.
Iniziarono allora una serie di azioni orientate ad ottenere la libertà di Seregni e a chiedere ancora una volta l'attenzione sul regime dittatoriale a cui il popolo uruguayano è sottomesso da 8 anni.
Non avendo ottenuto tali iniziative alcuna risposta positiva da parte del governo uruguayano, i sottoscritti, rappresentanti democratici, interpreti della sensibilità umana e politica del popolo italiano, costituiscono un gruppo di azione permanente ed organizzato per la libertà del Generale Liber Seregni, per la libertà e la democrazia in Uruguay.

SEREGNI, CITTADINO ONORARIO DI CUNEO

La proposta della Giunta al Consiglio Comunale è di conferire la cittadinanza onoraria di Cuneo al Generale Liber Seregni dell'Uruguay e alla signora Winnie Mandela del Sud Africa, quale testimonianza solidale delle sofferenze fisiche e morali da essi stessi subite; quale segno di amicizia verso le loro rispettive popolazioni che sono prevaricate dall'assenza di democrazia; quale testimonianza ufficiale della città di Cuneo verso tutti coloro che in ogni parte del mondo soffrono persecuzioni politiche e razziali».

Dopo aver delineato le caratteristiche più salienti delle personalità del presidente del Frente Amplio e della moglie del leader dell'opposizione popolare del Sud Africa, Nelson Mandela, il sindaco di Cuneo dott. Guido Bonino concludeva così la lettura della proposta della Giunta comunale della città di Cuneo che è stata unanimemente approvata dal Consiglio comunale nella sua seduta del 29 marzo 1980.

In seguito alla campagna che diversi amministratori locali hanno portato avanti in Italia per la libertà di Seregni, la città di Cuneo ha deciso così di accogliere il generale come un suo cittadino.

Il gesto dell'Amministrazione locale di questa città Medaglia d'oro della Resistenza, sta ancora a testimoniare l'impegno che lega indissolubilmente la tradizione di lotta di liberazione all'America Latina.

Il generale Seregni ed il popolo che lui rappresenta vengono altamente onorati, per la prima volta in questo modo in Europa, con una dimostrazione di stima che è un riconoscimento ai loro sacrifici e con una presa di posizione netta da parte di una Amministrazione comunale.

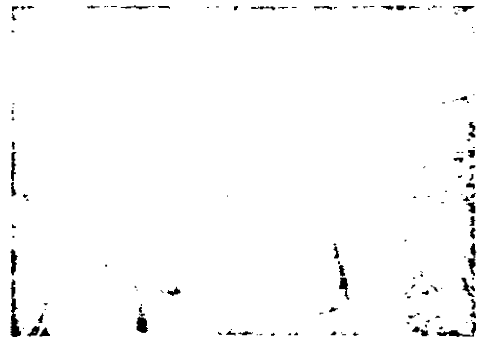
Questo documento è stato firmato da:

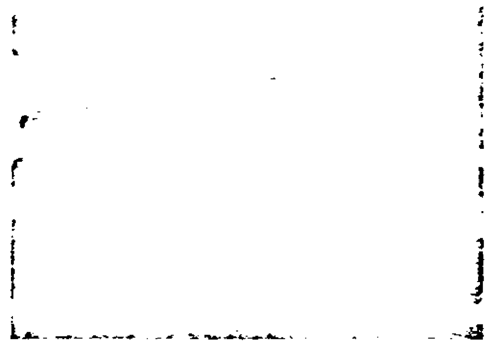
Giuseppe Guzzetti
Presidente della Regione Lombardia.
Lanfranco Turchi
Presidente della Regione Emilia Romagna.
Germano Benzi
Presidente del Consiglio Regionale del Piemonte.
Mario Corsini
Presidente della Provincia di Bologna.
Elio Carocci
Presidente della Provincia di Genova.
Eugenio Maccari
Presidente della Provincia di Torino.
Francesco Barrera
Sindaco di Alessandria.
Guido Bonino
Sindaco di Cuneo.
Alberto Casalini
Sindaco di Pescara.
Fulvio Cerofolini
Sindaco di Genova.
Dante Cruicchi
Sindaco di Marzabotto
Elio Gabbuggiani
Sindaco di Firenze.
Diego Novelli
Sindaco di Torino
Luigi Petroselli
Sindaco di Roma.
Mario Rigo
Sindaco di Venezia.
Carlo Tognoli
Sindaco di Milano.
Maurizio Valenzi
Sindaco di Napoli
Renato Zangheri
Sindaco di Bologna.
in rappresentanza delle rispettive amministrazioni.

Alla manifestazione di Bologna hanno aderito:
Comune di Rossiglione (Genova)
Comune di Vinovo (Torino)
Comune di Celle Ligure (Savona)
Comune di Bargagli (Genova)
Comune di Spotorno (Savona)
Comune di Quiliano (Savona)
Comune di Vado Ligure (Savona)
Comune di Rommano di Lombardia (Bergamo)
Comune di Livorno
Comune di Savona
Comune di Albisola Superiore (Savona)
Provincia di Roma
Comune di Bovezzo (Brescia)
Provincia di Milano
Provincia di Firenze
Provincia di Bergamo
Comune di Certaldo (Fi)
Comune di Calenzano (Fi)
Comune di Empoli (Fi)
Comune di Sarzara (La Spezia)
Comune di Pisa
Associazione Comuni di Brescia
Comune di Bergamo
Comune di Pianengo (Cremona)
Comune di Alba - Fossano - Bra - Boves - Mondovì - Savigliano - Saluzzo - Busca - Caraglio - Dronero (Cuneo)

Inoltre hanno aderito:
Federazione Sindacale unitaria CGIL - CISL - UIL
Amnesty International - Emilia Romagna
PCI, PSI, PRI, PDUP, DC,
Direzione Nazionale ARCI
Centro Bresciano dell'Antifascismo e Resistenza
Comune di Grugliasco (Torino)
Comune di Collegno (Torino)
Cascine Vica (Torino)
Rivoli (Torino).

[illegible] Palazzo [illegible] Carlo [illegible] [illegible] segreta[illegible]





Il discorso di Ugo Villar

Segretario del Frente Amplio dell'Uruguay

A giorni saranno 8 anni che c'è stato il colpo di stato, ma sono anche 8 anni dallo sciopero generale, e da quella risposta massiccia che il popolo democratico uruguayano diede al regime. Per le forze democratiche questa mancanza di appoggio popolare, questo regime basato sul terrore senza nessuna forza politica che lo appoggi arriva oggi a doversi trovare di fronte ad una resistenza anche maggiore.
Il regime si trova oggi di fronte a tutte le forze democratiche, ai partiti, alla centrale dei lavoratori, alla federazione degli studenti universitari, a tutte le chiese uruguayane che stanno portando avanti una resistenza massiccia.

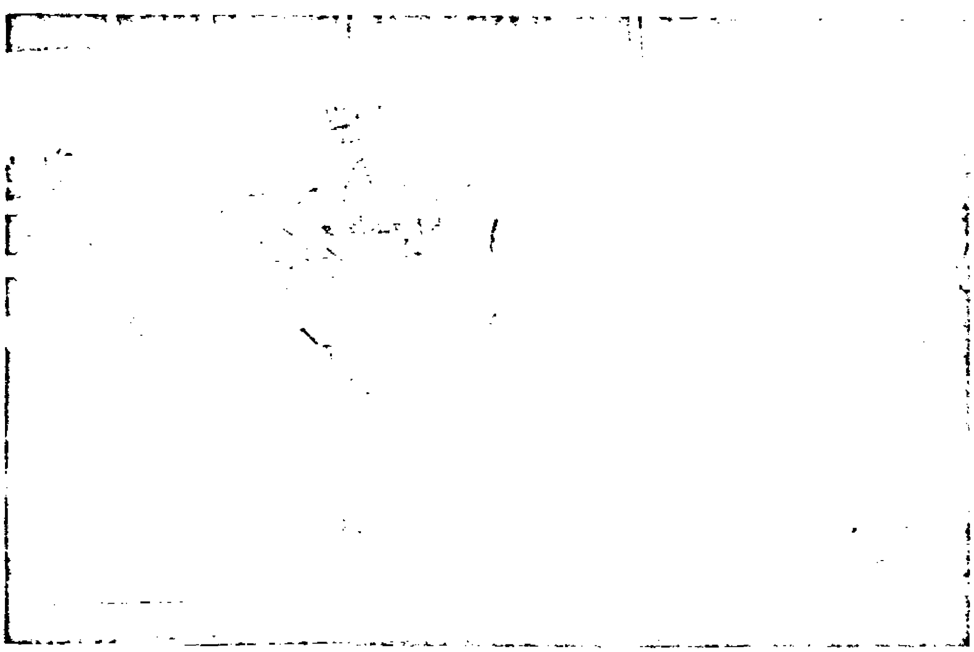
Dovrò spiegare cosa significano 8 anni di fascismo? Siamo in una città qui a Bologna di profonde tradizioni democratiche, in una città che ha pagato con la vita di migliaia di democratici la lotta contro il fascismo. È per noi un motivo di onore che questa riunione di solidarietà con il popolo uruguayano si tenga oggi in questa città e in questa sala. La tradizione democratica del nostro popolo è stata espressa molto bene il 30 novembre scorso. Il popolo uruguayano con il "no" espresse il ripudio alla dittatura fascista che voleva legalizzarsi. La resistenza si è espressa nella clandestinità attraverso l'attitudine eroica di migliaia di prigionieri politici e attraverso più di 500.000 esiliati che si trovano dispersi in più di venti paesi in tutto il mondo. Di questa resistenza il generale Liber Seregni è un simbolo, è un simbolo dello spirito democratico e civilista che per quasi un secolo caratterizzò le forze armate uruguayane. È un simbolo della fermezza di tutti i prigionieri politici e di tutto il popolo uruguayano; però diciamo anche che Seregni rappresenta autenticamente la coscienza democratica di tutti i popoli dell'America Latina, che rappresenta le aspirazioni di liberazione di tutti questi popoli.

Ci troviamo in un momento decisivo politicamente in Uruguay, il regime sta cercando ancora di portare avanti una manovra che gli permetta di ottenere una continuità. A questa manovra è necessario rispondere, risponderà senz'altro il popolo Uruguayano, ma crediamo che sia anche necessario che tutti i popoli, tutti i democratici del mondo partecipino a questa lotta come è stato detto dai nostri amici, la lotta per la libertà e la democrazia non hanno frontiere.

A nome del generale Liber Seregni, a nome delle organizzazioni che compongono il Frente Amplio, a nome di tutti i democratici uruguayani, ai membri di questo gruppo che si è formato oggi, esprimiamo il nostro più profondo riconoscimento.

Al popolo italiano, alle organizzazioni politiche sindacali, alle università e agli enti culturali di questo paese, dobbiamo rivolgere il ringraziamento per l'appoggio permanente alla nostra lotta, un appoggio che non dimenticheremo.

Abbiamo fiducia nella resistenza del popolo uruguayano, abbiamo fiducia nella solidarietà internazionale e siamo sicuri che con la congiunzione di queste due forze, la fine della dittatura sarà molto prossima.



[illegible] a Ugo Villar e Renato Zangheri il Vice S[illegible] [illegible]

Unità per sconfiggere il fascismo, per la democrazia e l'indipendenza uruguayana

Il Frente Amplio è il risultato di un particolare processo di maturazione e di aggregazione di forze sociali e politiche che, cominciano ngli anni posteriori alla seconda guerra mondiale, si concretizza nell'anno 1971 come una coalizione politica di vari partiti, gruppi e personalità indipendenti.

Costituisce quindi una nuova forza politica, organizzata a livello nazionale nell'Uruguay. Il suo impegno consiste in un programma di soluzione alla crisi strutturale accentuatasi in quelli stessi anni in Uruguay. L'approfondirsi della crisi economica manifestatasi come crisi produttiva che favorì un maggiore sviluppo del latifondo e come crisi della industria nazionale che portò gli investimenti di capitale verso la speculazione, accentuò l'indebitamento con l'estero, particolarmente con il Fondo Monetario Internazionale e quindi la sottomissione politica alle direttive dell'imperialismo nordamericano. Crisi produttiva e dipendenza internazionale fecero evidente la crisi politica d'incapacità dei partiti tradizionali di dare soluzioni alla situazione del paese.

Furono questi i principali elementi per portare a termine quel processo del Frente Amplio.
Diversi importanti momenti segnarono quell'unità nazionale.

A livello sindacale fu l'unificazione in una sola centrale la CNT, che gradualmente raggruppò il 90 [illegible] dei lavoratori organizzati, dietro ad un programa di trasformazioni profonde del paese e di difesa degli interessi dei lavoratori. Tale unità sindacale più volte difesa e riaffermata dai lavoratori uruguayani, nelle condizioni più dure della repressione e la clandestinità, permette tutt'oggi la fondamentale attività e partecipazione di questi nella lotta contro il fascismo.
A livello studentesco l'esistenza di un'organizzazione unica che riunisce la totalità degli studenti universitari la FEUU segnò un'altro importante contributo di questi all'unità nazionale, attraverso la difesa dell'Università, e attraverso il suo collegamento di lotta e organico con l'organizzazione sindacale.
Tale collegamento si stabilì tra tutto il mondo della cultura e il mondo del lavoro. Attraverso associazioni di professori, di maestri, di professionisti e di artisti nacque la saldatura più ferma tra intellettuali e lavoratori, dano a quell'unità sociale uno dei suoi profili più caratteristici.
Quell'accentuarsi della crisi diede anche ragione a diversi militari democratici per prendere le distanze dalle spinte autoritarie che si venivano prefigurando all'interno delle forze armate. Dovettero quindi rinunciare alle loro carriere in uno sforzo estremo di patriottismo, di onestà e di difesa della democrazia.
È questa l'origine del Frente Amplio: lavoratori, intellettuali, ceto medio, militari, religiosi, impegnati tutti nella costruzione di un futuro di progresso e di libertà per il paese. È questa la profonda ragione sociale, che diverse forze politiche trovarono per collaborare, per allearsi. Democratici Cristiani, Socialisti, Comunisti, Indipendenti, settori staccati dai partiti tradizionali, personalità della cultura, militari democratici, interpretarono in quel modo la volontà del popolo uruguayano.

Il programma è orientato a riprendere il controllo nazionale dell'economia e della vita politica e culturale del paese: la riforma agraria che elimini gradualmente il latifondo, la nazionalizzazione delle banche e del commercio estero, il finanziamento dell'industria e l'agricoltur nazionali, il congelamento in mora del debito con l'estero, l'inizio di relazioni internazionali con tutti i paesi in condizioni di uguaglianza, la profonda riforma delle istituzioni dello stato adattandole ad adempiere le loro funzioni al servizio del popolo e della nazione, l'utilizzo effettivo delle capacità tecniche e culturali [illegible] nel paese, nelle suddette [illegible]

trasformazioni, sono alcune delle più importanti misure proposte.

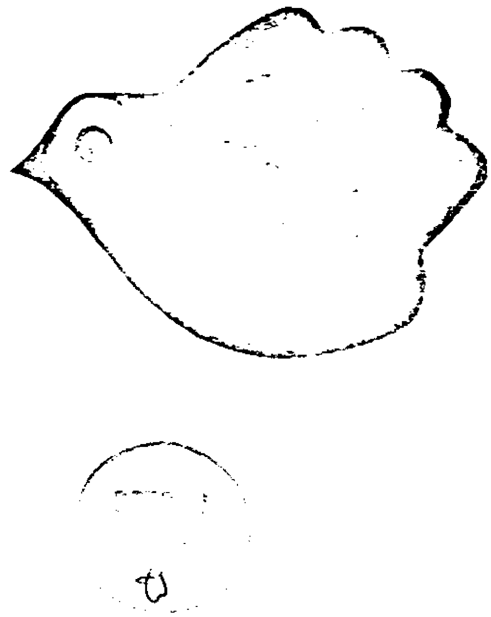
Oggi, tali proposte sono attuabili a condizione che cessi il fascismo, che cessa la dittatura che ha drammaticamente accentuato la dipendenza, la crisi, la disoccupazione, l'analfabetismo, la dispersione sociale, e l'arretramento mediante l'eliminazione di tutte le libertà.
La sconfitta della dittatura richiede l'unità e la convergenza di tutti i partiti e le forze sociali che si oppongono alla dittatura. È loro la responsabilità della lotta per il ripristino delle libertà democratiche essenziali, dei Diritti Umani! Di questa lotta dipende la liberazione di tutti i prigionieri politici.

Come passo immediato il Frente Ampilo lavora per
1) Amnistia totale illimitata, che comprenda la liberazione di tutti i prigionieri politici e sindacali; cessazione di tutte le proibizioni ed illegalizzazioni; condizioni necessarie che permettano il ritorno degli esiliati, il chiarimento della situazione degli scomparsi; immediato ristabilimento della libertà e dei diritti democratici e sindacali come meccanismo di garanzia della partecipazione popolare.

2) L'elezione per voto popolare di un'Assemblea Costituente, con la partecipazione illimitata di tutti i partiti politici e delle correnti di opinione pubblica, senza escluderne alcuna.

3) L'adozione di misure economiche urgenti per far recuperare il potere d'acquisto ai salari dei lavoratori e alleviare l'angosciosa situazione dei produttori delle campagne e degli industriali e commercianti al servizio dell'interesse nazionale.

Questo programma di reale democratizzazione sarà possibile solo con lo sforzo e la lotta di tutto il popolo uruguayano. Questa premessa esige di allargare l'unità e la convergenza di tutte le forze democratiche per il grande compito di riconquistare la democrazia e cominciare la ricostruzione nazionale. Lo disse già il generale Seregni agli inizi del 1973: «Nessuno può pretendere il monopolio della ricostruzione della patria, tutti gli uruguayani hanno il dovere ed il diritto di partecipare nella grande impresa nazionale».



Supplemento di Provincia, mensile dell'Amministrazione Provinciale di Bologna - Agosto - Settembre 1981 - N. 8-9 Anno XI nuova serie. Spedizione in abbonamento postale gruppo III/70.

Direttore responsabile Bruno Drusilli
Redazione a cura di Cesare Bianchi
Redazione via Zamboni, 13 - Bologna
Iscrizione al Tribunale di Bologna n. 4104 del 18/11/70
Stampa Tipo Lito Moderna via Ca[illegible]rese, 3 Bologna
Diffusione gratuita

EL TESORO DE LICIO1

En las cartas fotocopiadas por la policía uruguaya en la casa de Gelli, se tienen grandes novedades.

A custodia de los militares están ahora los cuales las usan para.........

Montevideo- Comisario, hablamos un poco del archivo de Licio Gelli; Angel Bessio comisario de Policía responsable de la Oficina Pública relacionada con el Ministerio del Interior uruguayo, hace indicio de sentarse.

Con una sonrisa pide permiso para quitarse la chaqueta, se alisa con las manos los cabellos engominados, luego suspira: "Hace calor, señor, mucho calor. No comprendo por que Usted ha venido a mí. La radio esta mañana ha dicho que hoy superaremos los 35 grados. Vaya a la playa, Vaya a Punta del Este, es una maravilla. Hay bellas muchachas".

En Punta del Este comisario, donde Gelli y sus compañeros han comprado casas y terrenos.

Pero de los allegados al Jefe de la Logia P2 mejor hablaremos después. Ahora querría noticias sobre el archivo que el 29 de Mayo del año pasado, la Policía uruguaya ha descubierto en la gran casa de Gelli en Carrasco: centenares de documentos y miles de apuntes. Usted los había fotocopiado y entonces la Comisión Parlamentaria italiana le pregunta sobre el P2, quiere todo este material.

"Señor, señor no comprendo bien de que cosa usted está hablando. ¿ Pero quién es este Gelli?¿Usted mismo no quiere ir a la playa a darse un buen baño? ¿No?

Bueno, de esta historia que usted me está contando no se nada. Buscaré noticias. Vuelva durante la tarde, sino mejor mañana de mañana.

AL DIA SIGUIENTE: el comisario Bessio no estaba más. Me enojé pido por el Ministro el General Yamandú Trinidad, gran partidario del actual Presidente uruguayo. General Gregorio Alvarez, investido por la Marina y reconocido por el Ejército, que puede contarse entre uno de los 26 altos Oficiales de la Junta Militar, en el poder, del golpe de Estado de 1973.

El Ministro Trinidad está en gira por los cuarteles. Me recibe el Sub-secretario Enrique Ferri Stabile, pequeño, miopísimo, lleno de tics.

Ferri se presenta escusándose pero el dice, de Gelli he solo leído alguna cosa

///...tiempo atrás en el diario. Se sabe que es masón, que posee propiedades en el Uruguay, amigos en la Aregentina, en Brasil, en Méjico, en Paraguay.

Se que su logia se denomina con un número "P2" Dr. Ferri. "Dígamelo en español por favor". Pide el Sub-secretario. "Pe dos, Doctor", "Señor pronuncie bien, ponga el acento sobre la última sílaba por favor"."Pedós doctor".

El doctor Ferri ríe, crujiendo los dedos. Se ve ahora aún más pequeño, metido en el sillón debajo de la bandera blanca y celeste del Uruguay. "Ah, este Gelli que tipo ameno ¿ Pero como, no comprende? Pero Pedós, que de nosotros son, como decir, los lamentos del vientre. Formidable. Por eso creo que Gelli que se encuentra en Montevideo ha llamado a su logia de esta manera. Propaganda 2, evitando de pronunciar la sigla".

Divertido doctor Ferri; ¿pero del archivo de Carrasco que me dice? ¿Le dan o no a Italia los documentos de Gelli?.

"¿Archivo? ¿Documentos? No se nada. Escríbame que quiere, yo dentro de poco veré al Ministro. Le haré saber sus peticiones, después sabré que decirle. Regrese durante la tarde, yo le aseguro que es la primera vez que siento hablar de esta historia".

EN LA TARDE.- El doctor Ferri no tiene más deseos de reír, se encuentra serio, detrás del escritorio colmado de trabajo, se encuentra lacónico: "El Ministro me ha dicho, que no hay ninguna noticia del archivo". ¿Que quiere decir? No pretenda hacerme creer que del archivo no saben nada. Por que cualquier cosa acerca del archivo lo sé aún yo.

Se por ejemplo que el 29 de Mayo de 1981, en Carrasco, en la casa de la esquina sobre Avenida Ferrari y Avenida Miraflores, se precipitaron 3 camionetas llenas de Policías. Las guiaba el Comisario Víctor Castiglioni, jefe del Servicio Secreto de la Policía Uruguaya, los Policías buscaron meticulosamente en los alrededores y demás habitaciones de la casa...............................

mejor de la casa y por que detrás...................

muro de ladrillos sobre el cual..................

tres verjas y una puertita........................

salieron todos de casa Gelli......................

Avenida Miraflores 1457 y 14.....................

Avenida Ferrari 1308 y calle................

una callejuela lateral,..........

de construcción que no es............

otra a la piscina, a un..............

un muro a un lado..............

[illegible]...................

era el esparcimiento ....

Licio Gelli, cuando................

allí. En aquél momento...........

....

....

Licio,......................

esposa y el niño...........

un año...................

del abuelo. Mauricio se asustó tanto de la pesquisa, que telefoneó rápidamente a la Embajada Italiana, llamó al conserge, Carlo Alabastro y pidió ayuda. De la Embajada le sugirieron que advirtiera a un abogado. Entonces Luis Fernando Fugazot, por años administrador de los tantos bienes de Licio Gelli en Uruguay, casas, apartamentos, teneduríás, sociedades, terrenos, cuida frecuentemente a caballo los confines con el Paraguay y con la Argentina, para poder movilizarse sin control. Los policías pidieron muchas explicaciones sobre todo, sobre aquella antena de unas decenas de metros, que todavía hoy está sobre el techo de la casa de Gelli y supimos que comunicaba el teléfono reservado del dueño de la casa con un satélite de la I.T.T., permitiéndole comunicarse en teleselección con todos o casi todos los países del mundo.

Se supo que el gasto mensual por esto superaba el millón de liras, a parte del costo de las llamadas hechas. Descubrieron que líneas de aquel tipo en Uruguay no hay más de ochenta .

El contrato entre la I.T.T. y casa Gelli está aún hoy en pie. Desde la casa de Avenida Ferrari, en Carrasco, se puede tranquilamente telefonear a amigos y enemigos en Europa y en cualquier otro Continente, sin tener que pasar através de las centrales, y disturbar líneas submarinas y sobre todo sin ser localizadas. El comisario Castiglioni, fue el más minucioso durante la pesquisa, metía las manos detrás de los cuadros de autores (todos italianos) que cubrían las paredes de la casa, en los cajones de los muebles antiquísimos (todos llegados de Italia), debajo de los tapetes importados del Oriente. Después de cuatro o cinco horas de pesquisa, Castiglioni, entra en el dormitorio de Licio Gelli. Y le pareció estar viviendo en la realidad la trama de un viejo film de espionaje.-

La habitación,contó después en su informe estaba revestida en madera.Castiglioni más por curiosidad que por deber profesional, comenzó a tantear las paredes hasta que sintió un vacío y detrás de la cama de improviso se abrió una pequeña puerta corrediza

///...donde había otra habitación, sin ventanas llenas de cartas. Era el dosier de Licio Gelli, todos clasificados con extremo cuidado. En un ángulo una fotocopiadora.

Castiglioni, luego de un momento de incertidumbre, toma una decisión toda aquella prueba no podía llevársela, no tenía una orden para eso (la orden era solamente de encontrar a Gelli o detenerlo). Decidió fotocopiar todo allí, para examinar después, con calma, en detalle todo aquel aluvión de cartas. Su atención inicialmente fue dirigida sobre todo a una plancha llena de fotografías: detrás de cada foto una dedicatoria en italiano. Como no conocía esta lengua, Castiglioni decide pedirle ayuda a un amigo dispuesto a traducir aquella breve frase y descubrió que aquellas fotos pertenecían a casas particulares de propiedad de Gelli diseminadas por todo el mundo. Dos casas en Costa Azul, cercano a Niza, una en Méjico en Acapulco, un apartamento en Río de Janeiro sobre la Avenida Atlántica, un par de apartamentos en EE.UU. y además factorías en Paraguay, Argentina. Descubrió además que aquella casa de Carrasco en Avenida Ferrari, donde los policías no terminaban más de hacer fotocopias, Gelli la había comprado hacía tres años atrás en 1978 y que había sido la residencia del Embajador del Panamá en Uruguay, George Lewbel.* transferido después a España.

Entre las cartas más recientes, Castiglioni encontró la copia de una pregunta enviada al Embajador Italiano en Montevideo el 30/3/1981, poco días después de ser descubierto los integrantes de la P-2; a Castiglion Fibocchi, de parte de la magistratura italiana; la pregunta era firmada por aquel abogado Luis Fernando Fugazot a nombre de Licio Gelli Gori (el 2°Apellido es el de la madre del Jefe de la P-2) y pedía ayuda a la Embajada para poder retirar del puerto de Montevideo un Mercedes recién llegado de Italia. La atención del Jefe del Servicio Secreto de la policía,más que el tipo de auto (el Mercedes , en un país, donde una utilitaria cuesta casi el equivalente de 12 millones de liras y la nafta tiene el precio más alto del mundo más de 1.500 liras el litro, es el auto soñado por todos), que la calificación que Fugazot había atribuído a su cliente.

Al lado, el nombre de Licio Gelli estaba escrito en efecto debajo de la frase "OCUPACION EN URUGUAY", "accionista de Bafisud", o sea del Banco Financiero Sudamericano, la mayor Banca de capital extranjero del Uruguay, la quinta en absoluto del país.

Un Instituto de crédito de enorme importancia, el cual al menos hasta hace poco tiempo atrás, estaba interesado directamente el Banco de Sicilia y la Banca Nacional del Trabajo con cinco filiales en la capital, cinco sedes en otras ciudades del Uruguay, oficina en Svizzera, una ostentosa agencia en Brasil en San Pablo, en la avenida Paulista. Un coloso en el cual se encuentra a la cabeza, sin figurar oficialmente, Umberto Ortolani, fiel socio de Licio Gelli. mientras dos hijos de Ortolani , Mario

///...y Piero son respectivamente directores generales y miembros del Consejo de administración.

Que Gelli fuera un accionista del BAFISUD, Castiglioni no lo sabía, y todavía hoy en Italia ninguno lo sabe oficialmente.

El comisario comprendió en ese momento que el juego era muy grande. Tomó todas las fotocopias y un poco preocupado, volvió a la oficina. Pero antes por cautela tuvo un contacto informal con la embajada italiana a la cual hizo conocer confidencialmente y por sumo entendimiento el resultado de la pesquisa. Después se dedicó a estudiar las cartas. Pero lo haré de apoco ni siquiera después de 36 horas del BLITZ en casa de Gelli el ministro del Interior en persona comunica a Castiglioni que le asume la responsabilidad directa de la operación. Desde aquel momento, ninguno oficialmente en Montevideo, ha visto una fotocopia del archivo del Jefe de la P2. Y ninguno oficialmente ha hablado más. Al menos hasta la tarde del 5 de Febrero, cuando el embajador de Italia en Montevideo, Marcello D'Alessandro, ha pedido oficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores, general Val Del Otero, el traspaso de aquellas fotocopias al Parlamento italiano. El general arrancó con un vago y para nada empeñativo "Examinaremos la petición".

Eh aquí que, en primer plano del ministerio del Interior, el Sub-secretario Ferri quería hacerme creer que de aquel documento no hay noticias". "No comprendo que cosa quiere decir ", regaña Ferri. "Yo no sé nada. Yo le he dicho al ministro aquello que usted me había dicho. He tenido la respuesta del ministro y se la he comunicado. No se nada más. No puedo decirle otra cosa. No estoy en posición de interpretar la respuesta del señor general Trinidad".¿Y que puedo hacer? "Pienso el Coronel Maute, que es el Jefe del Estado Mayor del Ministerio del Interior" Voy a ver a Maute, en segundo plano del ministerio. El Coronel Augusto Maute es un hombre corpulento,de modos apresurados.

"El caso Gelli corresponde a la policía, no al ministerio", acotó "nosotros no sabemos nada".

El ministro no deseaba hablar más porque no sabía que cosa decir visto que resultaba no saber nada. "Pero los documentos coronel, el pedido de Italia..."

"Son cosas que entiendo ahora".

No puedo hablar de cosas que no sé. Vaya a la policía, pídale a ellos. "Pero, coronel, no le puedo preguntar a la policía si los documentos de Gelli serán dados a Italia. Es una decisión esta que deben tomar ustedes aquí en el ministerio, visto que han sido ustedes los que dirigieron esta historia.

El coronel comenzó a impacientarse. Me tiende la mano. Después reflexiona y encuentra una respuesta.

Exclama: "Nosotros no queremos interferir en un problema interno de un país amigo. Es Italia un país amigo. El Uruguay es una nación libre que sabe respetar la amistad. El caso Gelli es asunto de ustedes. Nosotros no nos meteremos en un agujero. No nos entrometeremos.

De estos documentos no se que cosa decirle. Hable con la policía. El caso Gelli, se lo repito, es solo un caso de la policía para nosotros. Es todo".

El coronel Maute no puede sino negar que aquellos documentos están aquí, en el Ministerio del Interior.El aún sabe que el ministro del Interior Yamandú Trinidad lo ha admitido, en junio de 1981, cuando ha recibido en su estudio a un grupo de oficiales del servicio secreto italiano en misión en Montevideo.

Pero esto sucedió hace seis meses atrás, sobre todo antes de la denominación del nuevo presidente de la República Oriental del Uruguay, a la colocación del jurista Aparicio Méndez, que el 1°de setiembre de 1981 ha agotado su mandato de 5 años. En la elección del nuevo presidente, las cartas de Gelli han tenido su peso.

En el archivo de Carrasco no habían solamente dossier sobre los hombres políticos italianos. Gelli estaba fastidiado aunque particularmente con esta historia sobre su amistad uruguaya. ¿Y desde cuando el ministro del Interior del Uruguay ha asumido directamente el control de la operación Gelli, entrometiendo al cuidadoso comisario Castiglioni, muchos testigos han caído en Montevideo.

La última, la más importante, fue aquella de Luis Queirolo, potentísimo Jefe del Estado Mayor del Ejército, uno de los rigurosos del régimen, ex-capo del Servicio Secreto Militar y agregado por muchos años en Wáshington. Queirolo de siempre adversario del actual presidente Gregorio Alvarez, no tiene más que una migaja de poder, no le queda más que disfrutar del panorama del Mar de la Plata desde el magnífico apartamento en el cual vive, construído por una sociedad inmobiliaria en relación con el BAFISUD.

Aunque ahora ha cambiado el Jefe de la policía: Hugo Arregui, mal visto de Yamandú Trinidad gran elector del presidente Alvarez ha dejado el puesto al coronel Wáshington Varela.

Ahora la Junta de 26 oficiales que controla en manera férrea al Uruguay está creando un perfecto equilibrio de poder.Alvarez ha triunfado y no tiene ningún interés en reabrir el archivo de Licio Gelli. La operación está cerrada.

Los juegos de palabras que exhibe el coronel Wáshington Varela en su oficina llena de banderas y cartas geográficas del Comando Superior de Policía.

"Sí, cierto señor, hemos sido nosotros, la policía la que el año pasado ha hecho la pesquisa en la casa de aquél italiano, Gelli, en Carrasco.

///...

La hicimos por petición del Interpol, creo que en Italia en contra de usted hay una acusación pesada. Pero cierto, esto usted lo sabe mejor que yo.

¿Documentos? No, nosotros no hemos llevado fuera ningún documento.

Está bien, coronel, digamos fotocopias, las fotocopias que hizo el comisario Castiglioni.

¿Comisario Castiglioni? En este momento no me parece que se encuentre en la policía un comisario con este nombre. El caso, estimado señor, por ahora para nosotros está cerrado.

MAURIZIO DE LUCA.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

CONFIDENCIAL

A E R O G R A M A

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General

Roma, 23 de febrero de 1982
Nro.: IV/5.9.- 63
ASUNTO: Logia Masónica Propaganda 2 (P2).-

Refsu A103C de fecha 2 de julio de 1981, con el presente se remite el ejemplar N°7-8-, de la revista "L'Espresso" que en la página 37 incluye un artículo titulado "El tesoro de Licio I", pero que se refiere especialmente a nuestro País.-

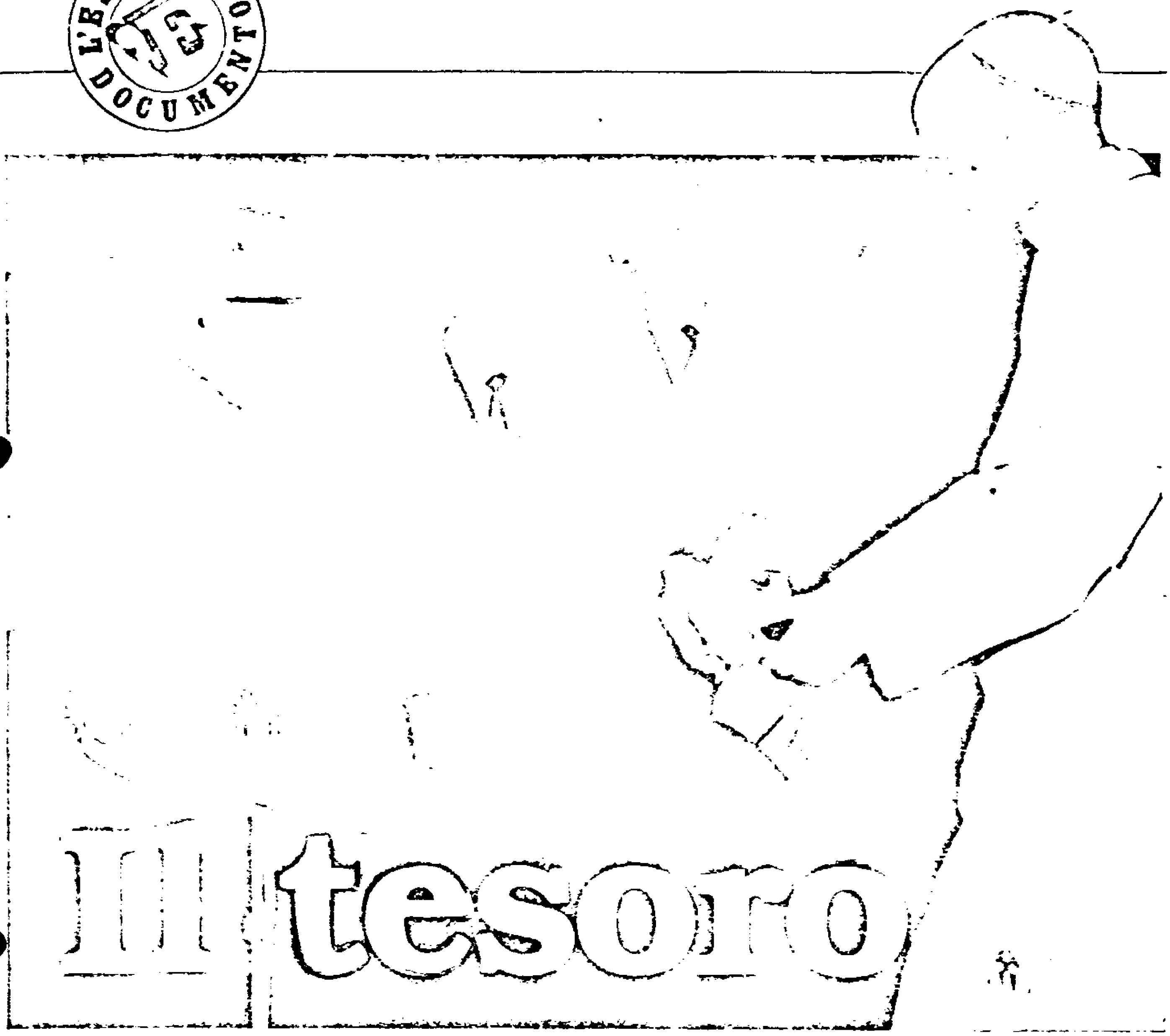
URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY ★ ITALIA ★

008

07 MAYO 1982

14512



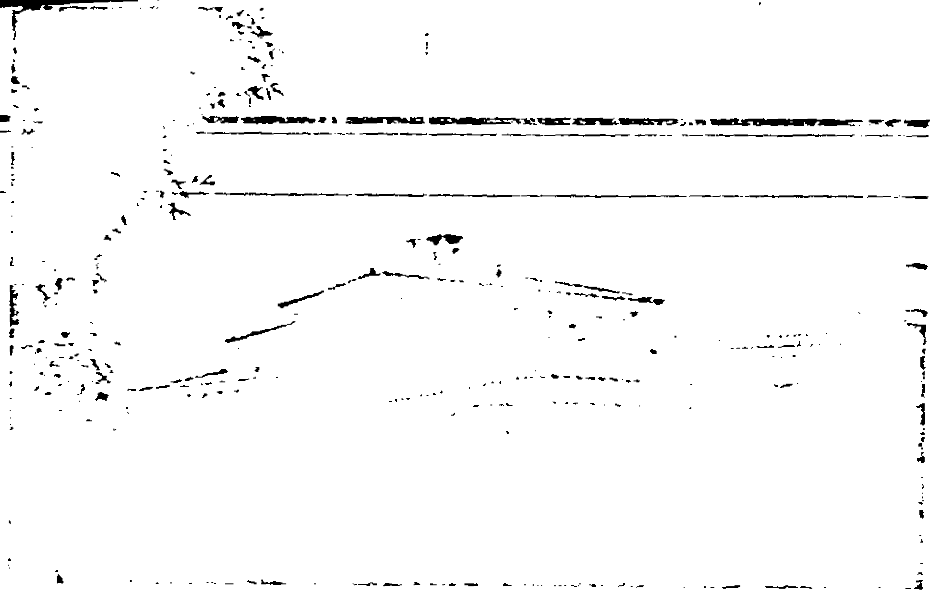
Roma. Licio Gelli, terzo da destra in piedi, a un'udienza di Paolo VI.

Il tesoro di Licio I

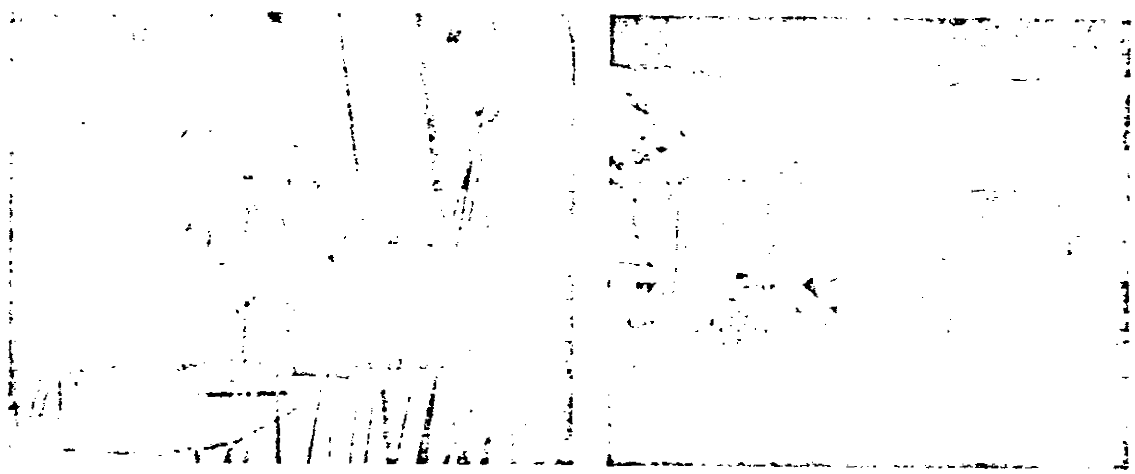
di MAURIZIO DE LUCA'

Nelle carte fotocopiate dalla polizia uruguayana nella villa di Gelli ci sono grosse novità. A custodirle sono ora i militari i quali le usano per...

Montevideo. Commissario, parliamo un po' dell'archivio di Licio Gelli. Angel Bessio, commissario di polizia, responsabile dell'ufficio pubbliche relazioni del ministero degli Interni uruguayano, fa cenno di sedersi. Con un sorriso, chiede il permesso di togliersi la giacca, si liscia con le due mani i capelli imbrillantinati, poi sospira: « Fa caldo, señor, troppo caldo. Non capisco perché lei sia venuto da me. La radio stamani ha detto che oggi supereremo i 35 gradi. Vada sulla spiaggia. Vada a Punta de l'Este, è una meraviglia. Ci sono belle ragazze ... » Ah, Punta de l'Este, commissario.



dove Gelli e i suoi compari hanno comprato ville e lotti. Ma degli affari del capo della loggia P2 magari parleremo dopo. Ora vorrei notizie sull'archivio che il 29 maggio dell'anno scorso la polizia uruguayana ha scoperto nella gran villa di Gelli a Carrasco: centinaia di dossier, migliaia di appunti. Voi li avete fotocopiati e adesso la commissione parlamentare italiana d'inchiesta sulla P2 vuole tutto questo materiale. «Señor, señor, non capisco bene di che cosa lei stia parlando. Ma chi è questo Gelli? Guardi, io non so che dirle. Lei proprio non vuole andare sulla spiaggia, a fare un bel bagno? No? Beh, io di questa storia che lei mi sta dicendo non so niente. Cercherò notizie. Torni nel pomeriggio. Anzi, meglio domani mattina».



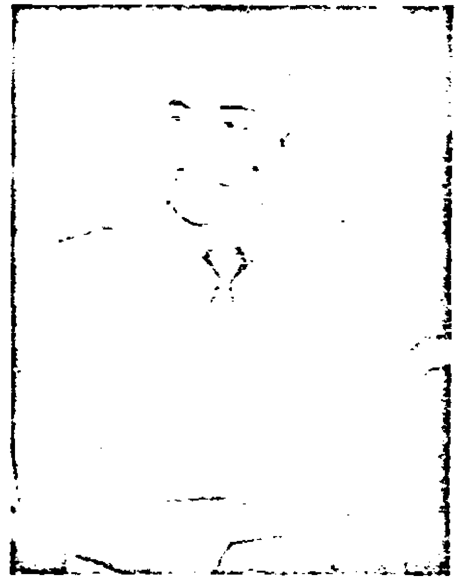
Carrasco (Uruguay). L'esterno della villa di Licio Gelli con l'antenna collegata al satellite della Itt e due particolari del parco privato.

Il giorno dopo il commissario Bessio non c'è più. Mi arrabbio, chiedo del ministro, il generale Yamandu Trinidad, grande sostenitore dell'attuale presidente uruguayano generale Gregorio Alvarez, inviso alla Marina ma ben sorretto dall'esercito, che può contare su quasi una ventina dei 26 alti ufficiali della giunta militare al potere dal colpo di Stato del 1973. Il ministro Trinidad è in giro per caserme. Mi riceve il sottosegretario, Enrique Ferri Stabile, piccolo, miopissimo, pieno di tic. Ferri esordisce scusandosi, ma lui, dice, di Gelli ha solo letto qualcosa tempo fa sui giornali. Sì, sa che è massone, che ha proprietà in Uruguay, amicizie in Argentina, in Brasile, in Messico, in Paraguay. Sì, che la sua loggia si chiama con un numero, ecco «P2, dottor Ferri». «Me lo dica in spagnolo, per favore» ridacchia il sottosegretario. «Pe dos, dottore». «Señor, pronunci bene. Metta l'accento sull'ultima sillaba, per favore». Pedós, dottore. Il dottor Ferri ride, schiacciando le dita. Si fa ancora più piccolo, sprofonda nella poltrona sotto la bandiera bianca e celeste dell'Uruguay. «Ah, questo Gelli, che tipo ameno. Ma come, non capisce? Ma pedos qui da noi sono, come dire, i lamenti del ventre. Formidabile. Per questo, credo che Gelli qui a Montevideo chiamasse la sua loggia per esteso cioè Propaganda 2, evitando di pronunciare la sigla. Divertente, dottor Ferri, ma dell'archivio di Carrasco cosa mi dice? Li date o no all'Italia i documenti di Gelli?» «Archivio? Documenti? Non so niente. Mi scriva cosa vuol sapere: io fra un po' vedo il ministro. Gli farò conoscere le sue richieste, poi le saprò dire. Torni nel pomeriggio. Io, le assicuro, è la prima volta che sento parlare di questa storia».

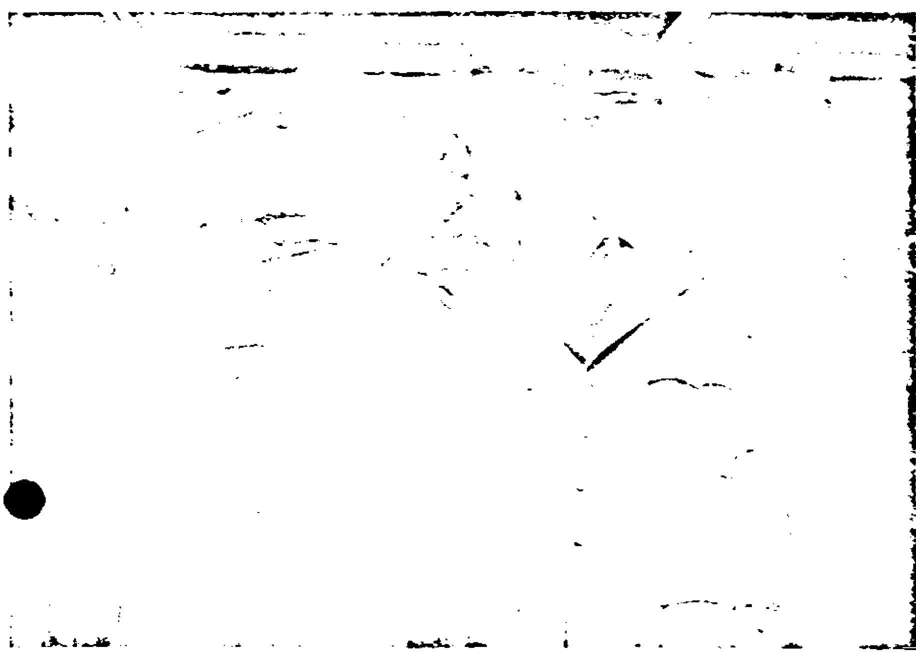
Nel pomeriggio il dottor Ferri non ha più voglia di scherzare. Se ne sta serissimo dietro la scrivania colma di pratiche. E' laconico: «Il ministro mi ha detto che non c'è nessuna notizia dell'archivio». Che vuol dire? Non pretenderete mica di farmi credere che dell'archivio non sapete niente? Per me qualcosa sull'archivio la so anch'io.

So per esempio che il 29 maggio 1981 a Carrasco, nella villa di Gelli [illegible] fra avenida Ferrari e avenida Miraflores, si precipitarono [illegible] macchine zeppe di poliziotti [illegible] il commissario Victor Castiglioni, capo del servizio segreto di polizia uruguayano. I poliziotti frugarono meticolosamente [illegible] e più stanze della villa [illegible] meglio delle ville, perché dietro [illegible] muro di mattoni sul quale si [illegible] no tre cancelli e una portineria [illegible] indirizzi, tutti di casa Gelli: avenida Miraflores 1457 e [illegible] avenida Ferrari [illegible] e calle [illegible] una strada laterale [illegible] di costruzioni che sono [illegible] oltre alla piscina [illegible] un muratura a un piano [illegible]

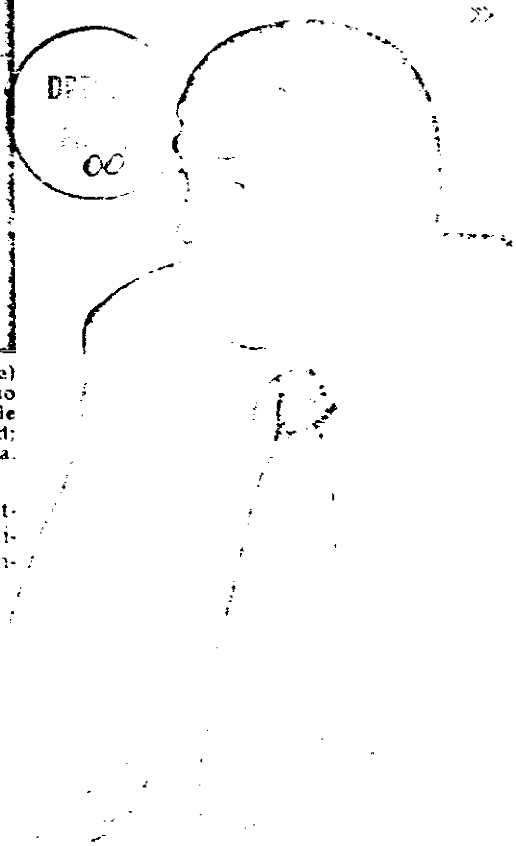




re del nonno. Maurizio si spaventò talmente della perquisizione che telefonò subito all'ambasciata italiana: chiamò il consigliere Carlo Alabastro e chiese aiuto. Dall'ambasciata gli suggerirono di avvertire un avvocato. Accorse Luis Fernando Fugasot, da anni amministratore dei tanti beni di Licio Gelli in Uruguay, ville, appartamenti, tenute, società, terreni, guarda caso spesso a cavallo dei confini con il Paraguay e con l'Argentina per potersi muovere senza controlli. I poliziotti chiesero molte spiegazioni, soprattutto su quell'antenna, una decina di metri, che ancora oggi è sul tetto di casa Gelli e seppero che collegava il telefono riservato del padrone di casa con un satellite della Itt, consentendogli di chiamare in teleselezione tutti o quasi i paesi del mondo. Si annotarono che il canone mensile per quell'attrezzatura superava il milione di lire, oltre al costo delle telefonate fatte. Scoprirono che di linee di quel tipo in Uruguay non ce ne sono più di ottanta. Il contratto fra la Itt e casa Gelli è ancora oggi in piedi: dalle ville di avenida Ferrari a Carrasco si può tranquillamente telefonare ad amici e nemici in Europa e in ogni altro continente, senza dover passare attraverso centralini e disturbate linee sottomarine e, soprattutto, senza farsi localizzare.



Montevideo. La sostituzione del generale Luis Queirolo (a sinistra) dal comando dell'esercito uruguayano. A destra: il commissario Victor Castiglioni, che ha diretto la perquisizione in casa Gelli. Nelle foto in alto: a sinistra, il ministro degli Interni, Yamandu Trinidad; a destra, il capo della polizia, colonnello Washington Varela.



Il commissario Castiglioni fu il più zelante durante la perquisizione. Metteva le mani dappertutto: dietro i quadri d'autore (tutti italiani) che riempiono le pareti della villa, nei cassetti dei mobili d'antiquariato (tutti arrivati dall'Italia), sotto i tappeti, importati dall'Oriente. Dopo quattro o cinque ore di perquisizione deludente, Castiglioni entrò in quella che era la camera da letto di Licio Gelli. E gli sembrò di star vivendo sul serio la trama un po' scontata d'un vecchio film di spionaggio. La stanza, raccontò poi nel suo rapporto, era rivestita di doghe di legno. Castiglio- »

▶ Documento

ni, più per curiosità che per dovere professionale, cominciò a tastare le pareti finché sentì uno scatto e dietro al letto d'improvviso si aprì una piccola porta scorrevole: c'era un'altra stanza, senza finestre, zeppa di scaffali carichi di carte. Erano i dossier di Licio Gelli, tutti classificati con estrema cura. In un angolo, una fotocopiatrice.

Castiglioni, dopo un attimo di incertezza, prese una decisione: tutta quella roba non poteva portarsela via, non aveva un mandato per questo (l'ordine era solo di cercare Gelli o tracce di Gelli). Decise di fotocopiarsi tutto lì sul posto, per esaminare poi, con calma, in ufficio quella alluvione di carte. La sua attenzione inizialmente fu colpita soprattutto da una busta piena di fotografie: dietro ogni foto, una didascalia in italiano. A mal partito con questa lingua, Castiglioni decise di chiedere aiuto ad amici fidati disposti a tradurgli quelle brevi frasi. E scoprì che quelle foto raffiguravano particolari di ville di proprietà di Gelli disseminate in tutto il mondo: due ville sulla Costa Azzurra, vicino a Nizza, una in Messico ad Acapulco, un appartamento a Rio de Janeiro sulla Avenida Atlantica, un paio di appartamenti negli Stati Uniti, e poi fattorie in Paraguay, in Argentina. Tutta roba da miliardi. Scoprì anche che quelle ville di Carrasco, in avenida Ferrari, dove i poliziotti non finivano mai di fare fotocopie, Gelli le aveva comprate nemmeno tre anni prima, nel 1978, e che erano state la residenza dell'ambasciatore del Panama in Uruguay, George Lewbel, trasferitosi poi in Spagna.

Tra le carte più recenti, Castiglioni trovò anche la copia di una domanda inviata all'ambasciata italiana di Montevideo il 30 marzo 1981, cioè pochi giorni dopo la scoperta degli elenchi della P2 a Castiglion Fibocchi da parte della magistratura italiana; la domanda era firmata da quell'avvocato Luis Fernando Fugasot a nome di Licio Gelli Gori (il secondo cognome è quello della madre del capo della P2) e chiedeva un aiuto dell'ambasciata per poter sdoganare una Mercedes appena arrivata dall'Italia nel porto di Montevideo. A colpire l'attenzione del capo del servizio segreto della polizia più che il tipo »

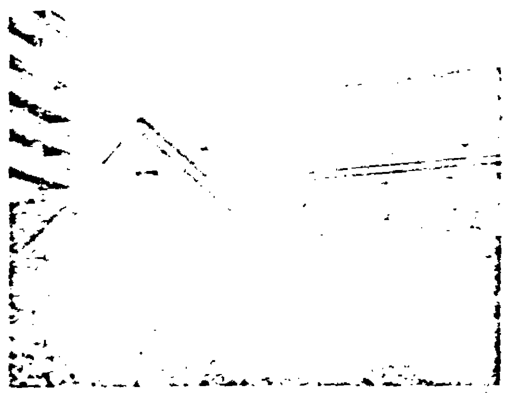
in Uruguay", "azionista del Bafisud", cioè del Banco Financiero Sudamericano, la maggiore banca a capitale straniero dell'Uruguay, la quinta in assoluto del paese. Un istituto di credito di enorme importanza, al quale, almeno fino a poco tempo fa, erano interessati addirittura il Banco di Sicilia e la Banca Nazionale del Lavoro, con cinque filiali nella capitale, cinque sedi in altre città dell'Uruguay, uffici in Svizzera, una fastosa agenzia in Brasile, a San Paolo, nella avenida Paulista. Un colosso alla cui testa siede, senza figurare ufficialmente, Umberto Ortolani, fido socio di Licio Gelli, mentre due figli di Ortolani, Mario e Piero, sono rispettivamente direttore generale e membro del consiglio di amministrazione.

Che Gelli fosse un azionista del Bafisud, Castiglioni non lo sapeva, e ancora oggi in Italia nessuno lo sa ufficialmente. Il commissario capì a questo punto che il gioco era molto grosso. Si prese tutte le fotocopie e, un po' preoccupato, tornò in ufficio. Prima però, per cautela, ebbe un contatto informale con l'ambasciata italiana alla quale fece conoscere confidenzialmente e per sommi capi i risultati della perquisizione. Poi si buttò a studiare le carte. Ma lo poté fare per poco. Nemmeno 36 ore dopo il blitz in casa Gelli, il ministro degli Interni in persona tolse la pratica a Castiglioni e assunse la responsabilità diretta dell'operazione. Da quel momento, nessuno ufficialmente a Montevideo ha più veduto una fotocopia dell'archivio del capo della P2. E nessuno ufficialmente ne ha più parlato. Almeno fino al pomeriggio del 5 febbraio, quando l'ambasciatore d'Italia a Montevideo, Marcello D'Alessandro, ha chiesto ufficialmente al ministro degli Esteri, generale Val Del Otero, la trasmissione di quelle fotocopie al Parlamento italiano. Il generale se l'è cavata con un generico e per niente impegnativo « Esamineremo la richiesta ».

E ora qui, al primo piano del ministero degli Interni, il sottosegretario Ferri vorrebbe farmi credere che di quei documenti "non c'è notizia"? « Non capisco cosa vuol dire », bofonchia Ferri. « Io non so

»

014 14512



Santiago del Cile. La villa di Luis Andres Canalis in avenida Vitacura 5321.

d'auto (la Mercedes, in un paese dove un'utilitaria costa quasi l'equivalente di 12 milioni di lire e la benzina ha il prezzo più alto del mondo, cioè più di 1500 lire al litro, è l'auto dei sogni di tutti), fu la qualifica che Fugasot aveva attribuito al suo cliente: accanto al nome di Licio Gelli c'era scritto infatti, sotto la dizione "occupazione »

AL SUO ULTIMO INDIRIZZO

Santiago del Cile. E' l'ultimo domicilio conosciuto di Licio G tante. L'hanno segnalato ai magistrati italiani e all'Interpol es della Gran Loggia di Londra, il più importante gruppo massor mondo. Secondo la segnalazione, Licio Gelli da qualche tempo rebbe dietro il nome (e il passaporto) di Luis Andres Canalis, nazi cilena, domicilio in avenida Vitacura 5321 a Santiago.

In avenida Vitacura al numero 5321 c'è una villa lussuosa, da ciata grigio perla, circondata da un giardino assai curato. Una s anziana, dai modi imbarazzati, conferma che in quella villa ef mente abita un Luis Andres Canalis: « Ma adesso non c'è », si a ad aggiungere. « Tempo fa è andato in Europa. Non so quando rà ». Ma Canalis è Licio Gelli? La signora tace, spalancando gli Lei conosce Gelli? Ancora silenzio. Ha un recapito di Canalis, d Andres in Europa? La donna fa cenno di aspettare. Entra nella v dopo poco torna al cancello con un foglietto: è un numero di tel di Londra, spiega, è chiamando quel numero che ci si può mett contatto con Luis Andres Canalis. Al numero di telefono di Lond sponde una voce femminile: « Luis Andres Canalis ora non è q nerà? « E chi lo sa. Provi a quest'altro numero ». E' un nu Cambridge. Ma anche qui Luis Andres non c'è più. « C'è stato, è andato via ». Ma Canalis è Gelli? La comunicazione viene in

Ora è su questa traccia che sta lavorando l'Interpol. E su monianza presa a verbale dalla magistratura di un massone ro che, ricevuta la segnalazione su Canalis dai suoi colleghi di Lo l'ha trasmessa alla fine di gennaio al giudice istruttore Cudillo tit dell'inchiesta sugli affari della P2. Gelli ha veramente assunto l'iden d'un cittadino del paese dominato dal generale Pinochet, gran ma ne del Grande Oriente del Cile? ■

▸ Documento

niente. Io ho detto al ministro quel che lei mi aveva detto. Ho avuto la risposta del ministro e gliel'ho riferita. Non so altro. Non posso dire altro. Non sono in grado di interpretare la risposta del signor generale Trinidad ». E chi può farlo? « Penso il colonnello Maute, che è il capo di stato maggiore del ministero degli Interni ». Vado da Maute, al secondo piano del ministero. Il colonnello Augusto Maute è un uomo corpulento, dai modi spicci. « Il caso Gelli riguarda la polizia, non il ministero », esordisce, « noi non c'entriamo, non sappiamo niente. Il ministro non ne vuol parlare perché non saprebbe cosa dire visto che non mi risulta sappia niente ». Ma i documenti, colonnello, la richiesta dell'Italia...

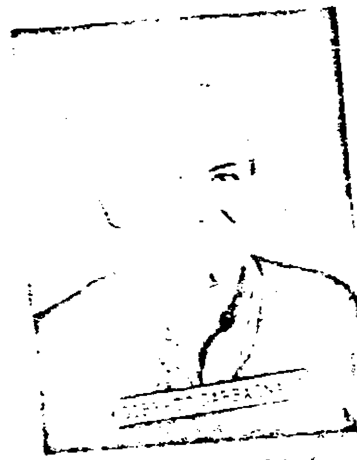
« **Sono cose che apprendo** ora. Non posso parlare di cose che non so. Vada alla polizia, chieda a loro ». Ma, colonnello, non posso chiedere alla polizia se i documenti di Gelli saranno dati all'Italia. E' una decisione questa che dovete prendere voi qui al ministero, visto che siete stati voi a gestire questa storia... Il colonnello comincia a spazientirsi. Mi porge la mano. Poi ci ripensa e cerca una risposta. Esclama: « Mi stia bene a sentire. Noi non vogliamo interferire in un problema interno di un paese amico. E l'Italia è un paese amico. L'Uruguay è una nazione libera che sa rispettare l'amicizia. Il caso Gelli è un affare vostro. Noi non ci mettiamo bocca. Non ci intromettiamo. Di questi documenti non so cosa dirle. Parli con la polizia. Il caso Gelli, glielo ripeto, è solo un caso di polizia per noi. E' tutto ».

Il colonnello Maute non può però negare che quei documenti siano qui, al ministero degli Interni. Anche lui sa che il ministro degli Interni Yamandu Trinidad lo ha ammesso, nel giugno 1981, quando ha ricevuto nel suo studio un gruppo di ufficiali dei servizi segreti italiani in missione a Montevideo. Ma questo avveniva più di sei mesi fa, soprattutto prima della nomina del nuovo presidente della Repubblica d'Uruguay, al posto del giurista Aparicio Mendes, che il primo settembre 1981 ha esaurito il suo mandato di cinque anni. Nella scelta del nuovo presidente, le carte di

»

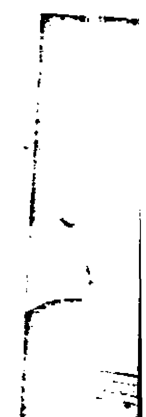
CAMEL TROPHY '82

Sabato 23 gennaio, si sono concluse le sele[...] quattro italiani che parteciperanno al Camel [...] prescelti, tra le 5.000 persone che hanno chie[...] partecipare, da una giu[...] internazionale (compos[...] rappresentanti della Re[...] International, della L[...] Italia, da quelli di un[...] specializzata oltre ch[...] società organizzatrice [...] psicologo).



Ecco i nomi dei quattr[...]

Giberto Garbagnati, 35 [...] di Milano, consulente [...] nel settore chimico co[...] esperienza nei paesi tropicali (Indonesia, Cina) dove il suo lavoro lo ha portato per lunghi periodi di tempo. Buona capacità di guida dei veicoli fuoristrada.

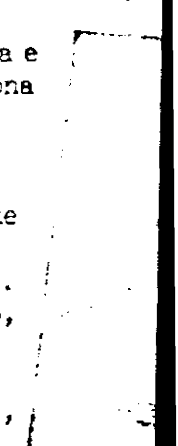


Lingue parlate: Inglese, Francese, Spagnolo.

Giuliano Giongo, 42 anni, di Merano, di professione alpinista, autore di spedizioni in Amazzonia, Patagonia, Indonesia, Cile. Buona esperienza [...] Ottima in alimentazio[...]



Cesare Giraudo, 34 a[...] di Cuneo, amministrato[...] con esperienze rallys[...] velocità fuoristrada e con una buona conoscenza del clima tropicale (Africa, Nepal, Afghanistan). Ottime esperienze meccaniche su Range Rover. Buone capacità di carteggio.



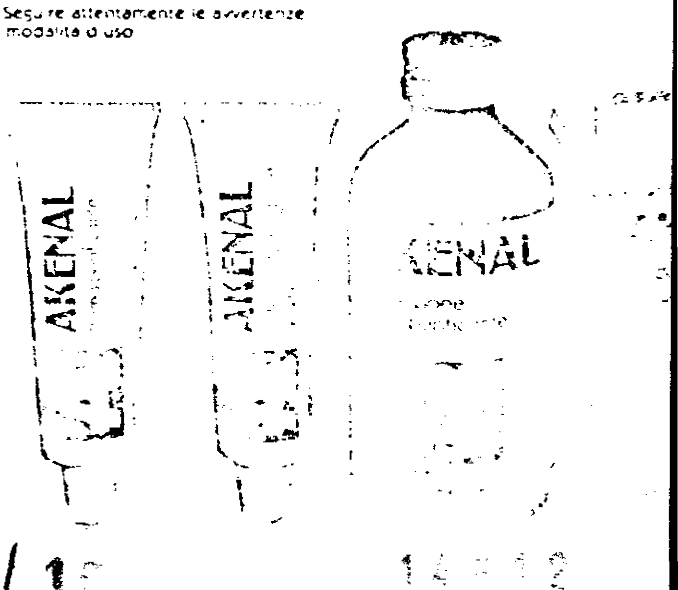
Giorgio Landi, 42 anni, di Milano, titolare di azienda. Una vita dedicata al fuoristrada, con viaggi e raid in tutto il mondo, dall'Africa al Sud-America, dall'India al Centro America.

▸ Documento

Gelli hanno avuto il loro peso. Nell'archivio di Carrasco non c'erano infatti solo dossier sugli uomini politici italiani. Gelli si era annotato anche particolari e storie sulle sue amicizia uruguayane. E da quando il ministro degli Interni d'Uruguay assunse direttamente il controllo dell'operazione Gelli, estromettendo lo zelante commissario Castiglioni, molte teste sono cadute a Montevideo. Ultima, la più importante, quella di Luis Queirolo, già potentissimo capo di stato maggiore dell'esercito, uno dei duri del regime, ex-capo dei servizi segreti militari e addetto militare per molti anni a Washington. Ora Queirolo, da sempre avversario dell'attuale presidente Gregorio Alvarez, non ha più una briciola di potere: non gli resta che godersi il panorama del Mar della Plata dal magnifico appartamento nel quale abita, costruito da una società immobiliare in rapporti con il Bafisud. Da allora è cambiato anche il capo della polizia: Ugo Arregui, mal visto da Yamandu Trinidad grande elettore del presidente Alvarez, ha lasciato il posto al colonnello Washington Varela. Ormai, nella giunta di 26 ufficiali che controlla in maniera ferrea l'Uruguay, si è ricreato un perfetto equilibrio di potere. Alvarez ha trionfato e non ha più nessun interesse a riaprire l'archivio di Licio Gelli. L'operazione è chiusa.

Scontati appaiono i giochi di parole in cui si esibisce il colonnello Washington Varela, nel suo ufficio pieno di bandiere e carte geografiche al comando supremo di polizia. « Sì, certo, señor, siamo stati noi, la polizia, a fare l'anno scorso la perquisizione in casa di quell'italiano, sì Gelli, a Carrasco. Lo facemmo su sollecitazione dell'Interpol. Credo che in Italia contro di lui ci siano accuse pesanti. Ma questo certo lei lo sa meglio di me. Documenti? No, noi non abbiamo portato via nessun documento... ». Va bene, colonnello, diciamo fotocopie, le fotocopie che fece il commissario Castiglioni... « Commissario Castiglioni? In questo momento non mi sembra proprio che ci sia nella polizia un commissario con questo nome. Il caso, caro señor, per ora da noi è chiuso ».

MAURIZIO DE LUCA



CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, de marzo de 1982

Confidencial Nro. 33

Art. prensa s/ secta
Moon en ROU

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Estanislao Valdés Otero
Montevideo

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro, para remitirle en forma adjunta traducción al español de un artículo aparecido en los diarios "Nieuw Utrechts Dagblad" (Utrecht) y "Het Parool" (Amsterdam) en las respectivas ediciones del 20 de febrero próximo pasado, bajo el título: "La secta Moon deja caer la mirada sobre Uruguay" y con la firma de Anton Foek.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

ÁLVARO ALVAREZ
EMBAJADOR

Nieuw Utrechts Dagblad (Utrecht) 20.2.82
Het Parool (Amsterdam) 20.2.82

DPTO. I
PROC.

"La Secta Moon deja caer la mirada sobre Uruguay"

Si depende del líder de secta coreano Sun Myung Moon y su discutida "Unification Church" (Iglesia de Unificación), el estado Sudamericano Uruguay se convertirá en una nación modelo que ha de servir a otros países como ejemplo.

Uno de los mayores semanarios de la capital Montevideo, Opinión, ha publicado recientemente que Uruguay ha sido "elegido" por Moon y los suyos para ser el primer país del mundo donde se establecerá una república de Unificación según la convicción de fé de Moon. Los Moonies están llegando a Uruguay. No tanto con misioneros pero sí con (mucho) dinero. Y además, tienen contactos a alto nivel militar. Un coronel jubilado del ejército coreano, Bo Hi Pak, firmó el pasado otoño para la entrada en contacto entre los Moonies y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Uruguayas, Luis Queirolo. No quedó en el contacto. Se transfirieron considerables sumas desde Nueva York, sede central de los Moonies. En total se transfirió un importe de 162,5 millones de dólares. De ello en primera instancia se financiará la construcción de un hotel de cinco estrellas con casino. Desde hace poco también existe un periódico-Moonie, principalmente lleno de noticias sobre deporte y criminalidad, que ha prometido un apoyo incondicional al régimen militar de la República Sudamericana.

Bajo la dirección de los Moonies se ha fundado también una agrupación anti-comunista y además habrían dejado caer la mirada sobre una emisora de radio y televisión, una editorial y una imprenta.

Buscan base

El semanario Opinión que dió a conocer la noticia sobre los Moonies, dice que seguramente las personas de la Unification Church, solo buscan una base para su trabajo ideológico y que no quieren crear las oposiciones creadas en otros paises sudamericanos. Según Opina Opinión, una vez que tienen la base pueden entrar facilmente en paîses como Argentina, Brasil y Chile.

En Brasil, varios medios de difusión pública han acusado a los "misioneros" de los Moonies, de usar a niños para fines religiosos turbios, mediante lavados de cerebro y abuso físico. Después de un reportaje de

televisión sobre la secta se han destruído oficinas y templos en todo Brasil, por masas furiosas de gente.
Aunque en Uruguay los Moonies no pueden estar tan en primera fila, reciben en estas últimas semanas mucha atención de la prensa. No sólo han prometido al régimen apoyo incondicional, sino que el coronel Bi Ho Pak uno de los más importantes asistentes de Moon, tiene el status de huésped oficial del gobierno. La publicación mensual de las fuerzas armadas, El Soldado daba recientemente cuenta de que Pak había dado un discurso sobre el papel especial que juega la Unification Church en la vía crucis contra el comunismo. En la publicación se cita a Pak: "Uruguay y nuestro movimiento tienen mucho en común. Por ello es evidente que habrá una fuerte colaboración. Si se derrota al comunismo, Uruguay recogerá los frutos de la victoria. Podrá demostrar al resto del mundo lo que puede hacer la ideología en la lucha. Creo que nuestra Iglesia puede proporcionar ideas dinámicas y líderes fieles, que pueden ayudar al mundo a liberarse del imperialismo comunista".

Mucho dinero

Poco después de que Pak pronunciara su discurso, los Moonies han transferido mucho dinero al Banco de Crédito -el banco más grande de Uruguay. Este importe no solo ha sido depositado para convencer a las autoridades en Montevideo de que los Moonies disponen de mucho pecunio, sino también para hacer posible -en colaboración con la empresa Hilton- la construcción de un hotel de quinientas habitaciones.
No todo el mundo en Uruguay, llamada la Suiza de Latinoamérica en los años treinta, está contento con la presencia y actuación de los Moonies. Alfonso Bianchi, redactor principal del mayor diario en Montevideo, El Día, describe a Moon como una figura siniestra que no simp[illegible]za con la estructura actual del mundo. "Es un peligro para la sociedad y sobre todo para Uruguay, porque quiere imponernos sus ideas y hacernos un lavado de cerebro. Con ello destruye nuestra libre voluntad. Es necesario poner fin inmediatamente a la influencia de este hombre".
Hace poco, apareció el primer número del nuevo periódico de Moonie, Ultimas Noticias. En un artículo principal eran alabados los militares uruguayos por lo que habían alcanzado hasta ahora. La futura colaboración entre los Moonies y el régimen fué subrayada. "Deseamos dar fé de nues-

../..

tra lealtad y queremos ayudar a encontrar la felicidad".
"Ultimas Noticias" es propiedad de una Sociedad Anónima, llamada "Elinor",
de la que es presidente Bo Hi Pak. El segundo hombre de la empresa es
Julián Safi, un militar que hasta ahora trabajaba en Dinarp, la Oficina
Nacional para Relaciones Públicas. Safi está asimismo registrado como
editor del periódico. Según él la inversión total alcanza un importe
de 25 millones de florines y posiblemente se proyecta un nuevo periódico.
También habrá una segunda editorial, que se dedicará exclusivamente a
libros y revistas religiosas.

Controlados

En una entrevista con un periódico local el Ministro del Interior, general Trinidad, ha dicho que ciertamente son controlados los Moonies. En caso de irregularidades se tomarán inmediatamente medidas. El Ministro señaló que la Constitución garantiza libertad de religión y que hasta ahora nada indica que la Unification Church haya desarrollado actividades contrarias a la Constitución.
Según Trinidad "no hemos podido descubrir a personas que se dediquen activamente a la distribución de un mensaje o algo así. Esto sí ocurre en países vecinos. Mientras los Moonies respeten nuestras leyes e inviertan aquí su capital, serán bienvenidos. Tienen confianza en Uruguay y por ello traen su dinero aquí. Un diplomático extranjero en Montevideo dijo que, aunque quizás no hay lazos oficiales con el régimen militar, los Moonies y el General Queirolo están de acuerdo. De Queirolo se sabe que tiene aspiraciones políticas. Respaldado por mucho dinero, una emisora de radio y de televisión y un diario, podría echar su suerte a la presidencia. Esta función está ahora cubierta por el General Gregorio. Sus más directos colaboradores miran la relación entre Queirolo y los Moonies con malos ojos.

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA
JPJ/et

CONFIDENCIAL

A E R O G R A M A

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Política Exterior

DPTO. I

Roma, 23 de febrero de 1982
Nro.: IV/5.9.- 68
ASUNTO: Campaña contra Uruguay.-

Con el presente remito nota del Intendente de Valle Mosso, solicitando la excarcelación y expulsión de nuestro País de Giorgio Sanmartino.-

URUIT

EMBAJADA DEL URUGUAY * ITALIA *

14516

07

001/03

COMUNE DI VALLE MOSSO

lì, 26.1.1982

AMBASCIATA DELL'URUGUAY
Via Vittorio Veneto, 183
00187 ROMA

Oggetto: Richiesta di intervento a favore del nostro concittadino, Giorgio SANMARTINO.

Signor Ambasciatore,

mi rivolgo a Lei con il conforto unanime del Consiglio Comunale perchè Ella voglia intervenire presso le competenti Autorità del Suo Paese al fine di ottenere, per il nostro concittadino, Giorgio Sanmartino, la scarcerazione e la espulsione dal territorio dell'Uruguay.

Il nominato, Giorgio Sanmartino, è stato condannato a sei anni di carcere per attività politica contraria alle vigenti leggi del Suo Paese: egli ha, ora, ormai, scontato metà della pena inflittagli, per cui, essendo straniero, dovrebbe essere liberato ed espulso. Questo è quanto mi scrivono e mi chiedono i parenti, genitori e fratello, di quest'uomo.

Contiamo che un Suo autorevole intervento, signor Ambasciatore, consentirebbe l'applicazione sicura di questa norma.

La preghiamo, quindi, di volersene fare interprete e aiutare in questo modo un nostro concittadino.

Questo Consiglio, aveva già avuto modo di occuparsi del Sanmartino alla epoca del suo arresto e avevamo poi saputo che aveva ottenuto un miglioramento delle condizioni di vita in carcere. Contiamo ora sulla Sua benevola predisposizione ad intervenire al fine di fargli ottenere la libertà sia pure a prezzo dell'espulsione.

Mentre La ringrazio per il Suo interessamento mi è gradita l'occasione per porgerGli i miei devoti ossequii.

Gianni BEDOTTO
Sindaco di Valle Mosso
[signature]

002 14516

TRADUCCION

Comuna di Valle Mosso

26.1.82

Embajada del Uruguay
Via Vittorio Veneto, 183
ROMA

ASUNTO: Solicitud de intervención a favor de nuestro coniudadano Giorgio SANMARTINO.-

Señor Embajador,

me dirijo a Ud. con el apoyo unánime del Consejo Comunal para que Ud, tenga a bien intervenir ante las competentes Autoridades de su País a fin de obtener, para nuestro conciudadano, Giorgio Sanmartino, la excarcelación del territorio del Uruguay.

El mencionado Giorgio Sanmartino, ha sido condenado a seis años de cárcel por actividad política contraria a las leyes vigentes en su País: éste ha descontado ya mitad de la pena que se le aplicó, por tanto, siendo extranjero , tendría que ser excarcelado y expulsado. Esto es todo lo que escriben y me piden sus familiares, padres y hermanos.

Pensamos que una intervención suya, SEñor Embajador, permitiría la aplicación segura de esta norma.

Le rogamos, por tanto, de tener a bien ocuparse y ayudar de este modo un conciudadano nuestro.

Este Consejo, en otra ocasión se había ocupado ya de Sanmartino, cuando fue detenido, y supimos que había obtenido un mejoramiento de las condiciones de vida en la cárcel.

Contamos ahora con su benévola predisposición a intervenir a fin de permitirle de obtener la libertad aunque sea a premio de la expulsión.

Agradeciéndole por su interés me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

(Fdo)

Gianni PEDOTTO
Intendente de Valle Mosso

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 07-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

MOSCU: Los Partidos Comunista de Argentina y Uruguay llamaron aquí a la más amplia unidad de los pueblos y gobiernos de América Latina contra la política agresiva e intervencionista de . ... En un comunicado conjunto, el Secretario del Partido Comunista de Argentina y el Primer Secretario del Partido Comunista de Uruguay .... y Rodney Arismendi exigieron: pese a la agresión británica contra las Islas Malvinas .... apoyo. .... El comunicado de los Partidos Comunistas de Argentina y Uruguay, establece: La reivindicación del archipiélago de las Malvinas por Argentina es históricamente justa. Corresponde a los deseos del pueblo argentino y a la lucha anti-colonial que une a los pueblos americanos contra el imperialismo y sus cómplices. Ese derecho argentino ha sido reconocido en resolución de la ONU, y los países no alineados .... pública internacional. .... soberanía nacional, ... comentó más adelante el argentino por un plan .... en la difícil situación del país ....la libertad. El documento subraya: la .... británica, _éticamente colonialista, aparte de violentar el Derecho Internacional y la decisión de la ONU, afrenta a todos los pueblos latinoamericanos y crea otro peligroso foco bélico contra la paz mundial. .... la década ...., el gobierno Reagan, acorde con su política de agresión a los pueblos de América, contra Cuba, Nicaragua y Grenados, su respuesta .... y Guatemala. .... Panamá de apoyo a la tiranía Reagan, respalda a Gran Bretaña en la agresión contra ese país. Las .... de los últimos días, dice el comunicado de los Partidos Políticos de Argentina y Uruguay, ... el verdadero significado de amistad, ayuda y solidaridad de la llamada "defensa de la seguridad.del continente". Revela su .... para el Atlántico Sur, afirma el comunicado. Y el imperialismo de Estados Unidos, enemigo principal de América Latina y la mayor amenaza a la paz mundial. La situación en el Sur, al igual que en América Central y el Caribe, afirman los dirigentes comunistas argentinos, exige la acción contra la política de Reagan por la paz, la liberación nacional y los derechos de los países latinoamericanos a la autodeterminación. Los partidos se pronuncian contra la política ...... propugna por una .... solución pacífica y negociada de los asuntos oficiosos tanto en América Central como en el Sur, preferentemente en el marco de las Naciones Unidas, ... declaración; exigimos el cese de la agresión británica, responsable ya de derramamientos de sangre y convocan .... Hasta aquí el comunicado conjunto de los Partidos Comunista de Argentina y Uruguay, respecto al asunto del archipiélago de las Malvinas.

Continuamos con noticias en Radio Berlín Internacional:

ROMA: Los cuatro .... que visitaron Uruguay fueron entrevistados por la RAI ..... Expresaron su solidaridad con el General Líber Seregni, firme .... indoblegable del pueblo uruguayo. En Italia se realizará ...... una semana de acciones solidarias con el patriota de Uruguay y por la libertad de todos los presos políticos y sindicales.

PRAGA: La Prensa publica hoy .... una columna de uruguayos .... que decidió .... con banderas y un gran cartel que decía:"Por la unidad anti-imperialista de los pueblos"

BRUSELAS: En la capital belga, así como en la ciudad de Lieja, desfilaron los uruguayos en la manifestación del lo. de mayo, recogiendo firmas al pie del petitorio de la CNT .... amplia e irrestricta por la libertad de los presos políticos y sindicales.

.... El dirigente de la CNT, Ernesto Goyi, ofreció una conferencia de prensa en esta capital, denunciando las persecusiones contra los sindicalistas de Uruguay. El Jornal de Angola, así como diversos despachos radiales recogieron ampliamente ....

TORONTO: "Los presos enfermos primero" es el lema de la campaña lanzada por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos en Uruguay. El ...... de mayo, convocan a los ciudadados de Canadá a enviar cartas a .... y a las Asociación del ...... del Uruguay .... de prisioneros...... en Punta de Rieles ....

Y hasta aquí las noticias de hoy.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DPTO. II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Departamento III ([illegible])

Montevideo, 07 de mayo de 1982.-

I) SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE:

	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTOS	OCUPACION
1)	[illegible]	[illegible]	+++ C.I. No. 40.452-	
2)	[illegible] de [illegible]	MARGARITA [illegible]	+++	
3)	[illegible]	[illegible]	+++	
4)	ACOSTA [illegible]	[illegible]	+++ C.I. No. 1.306.949	
5)				
6)				
7)				
8)				
9)				
10)				
11)				

II)- Se solicitan Información Referente: 001/02

JEFE U OFICIAL SOLICITANTE:

Tte.Co. [illegible]

1.6.82

D 3

445

7/6/1982

Formulario B

Fecha de Confección: 12/5/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	—	82	—	[illegible]	[illegible]
002/02				14524	

DEP. I
PROCESADO

NACION

E. g. Nº 534959

E. g. Nº 53 49 59

OFICIO Nº 4070/EMC/82

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Montevideo, 6 de mayo de 1982.-

SEÑOR 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORONEL DON JUAN J. POMOLI.-

OBJETO: Ref. Of.478/D-I/81 del S.I.D..--

E.M.C.
C - 2
N.N.

Referente a Oficio Nº478/D-I-81 de fecha 14 de setiembre de 1981, el Departamento II del Estado Mayor General del Ejército ratifica la información mencionada.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Departamento C-2/ES.MA.CO.

Coronel

Jorge E. Fernández

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 82#891

6 MAY 1982

001/02 14525

325/05
3465

Fon

Fecha de confección: 1º/5/89

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.
ALONSO FAGUAGA, Maria Gloria	14525	89	–

DEP. ... PRO... CC

002/02

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA

EDUCACION FISICA

SORIANO 882
Montevideo — R. O. del Uruguay

RESERVADO

Montevideo, 4 de mayo de 1982.-

Señor
Director del Servicio de Información de Defensa.
General Don Germán De La Fuente.

Atento a lo dispuesto por el Decreto s/n de fecha 9 de mayo de 1978 y dando cumplimiento a la Circular Nº 1 del 1 de noviembre de 1976, del Estado Mayor Conjunto, cumplo en remitir a Usted la nómina de las nuevas autoridades de la Federación Uruguaya de Ajedrez, cuyos datos filiatorios se adjuntan.-

Oficio Nº 17/82.

Saluda a Usted atentamente:
El Presidente de la C.N.E.F.

Cnel. ALBERTO N. LERENA
PRESIDENTE

PRESIDENCIA

8-7-82

RESERVADO

32 3935/2
3463

001/02

RESERVADO

LAY - ALVEZ, Eduardo.
C. I. - 1.172.946
C. C. - ALA 12.409.
30 de marzo 1939.
Ana Monerroso de Lavalleja 2029 ap. 103.-

DE LA RIVA - PIÑEYRO, Jorge.
C. I. - 791.618.
C. C. - AKA 6429.
25 de marzo 1938.
Acevedo Diaz 2283.-

COTELO - FARIÑA, Roberto.
C. I. - 813.984-5.
C. C. - ALB 6696.
8 de junio 1939.
Juan Carlos Molina 821.-

MEIJO - POLITO, José Luis.
C. I. - 1.260.794.
C. C. - AFA 3358.
22 de febrero 1953.
Batlle y Ordoñez 650 - Las Piedras (Canelones).-

WOLMER - REIMS, Roberto.
C. I. - 224.716-9.
C. C. - EDA 3693.
29 de mayo 1912.
Arrieta 3532.-

RESERVADO

6-8-12
(6)(64)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 06 de Mayo de 1982.-

- Habiéndose procedido a realizar el estudio de las anotaciones que involucran al ciudadano Carlos María POGGIO ERRAMUSPE, y considerando los elementos positivos aportados sobre el mismo por el Señor Jefe de Policía de Lavalleja según Oficio No. 2012/ P-2/82 de fecha 16 de Marzo del corriente año, en la fecha se dispone la depuracion de sus antecedentes, pasándose los mismos al Fichero " A x x " del Departamento I.

El 3er. Sub-Director del S.I.D.

Coronel

Juan J. Pomoli

001/01

E. M. DE. III.-
D - 2 .-
PASO DE LOS TOROS .-
271645-ABRIL-1982 .-
PQ - 17

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.30/D-2/982.-

I.-EVALUACION: B - 2

II.-RESPONDE A:

III.-T E X T O:

Nombre: Jorge XAVIER.

Hijo de: Newbery XAVIER FRENDOSO (Domiciliado Departamento de Artigas)

Madre: (Fallecida)

Estudia en Facultad.

Vive en AEBU en ciudad Montevideo (Calle Reconquista), Pensionado en el cual se alojan los hijos de Funcionarios Bancarios jubilados del / interior, que tienen derecho al mismo mientras estudian.

Desarrolla intensa actividad proseletista, participando activamente en subcomisiones de deportes y actividades sociales.

Utiliza con permanencia procedimientos de presión sobre aquellos jóvenes que no se "alinean" o vienen a participar en charlas políticas. Recientemente se habría obligado a los jóvenes pensionistas a responder 17 preguntas por escrito del siguiente tenor:

A) Que opina usted sobre la arbitrariedad de los exámenes de ingreso a la Facultad ?.

B) Que cree usted, debe ser la función del sindicato Bancario ?.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION:
Dep.II E.M.E.
S. I. D.
D. I. I.

PZ/af

El Comandante División Ejército III.-

General Hugo M. Medina.-

DPTO. II PROC. 60 — 7/6/82

325/7
3432

001/01

CLASIFICACION PRIORIDAD

'82 ABR 30 17 29

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89529

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 11.50	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR pve	Nº A 7762
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 30 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS

REFSU A060 SOBREXXX RUBEN MIGUEL AYZIN ROSOKY

REFSU A074 ESTEBAN ANTONIO FERREIRA

REFSU A068 LUIS ANTONIO BLOND GOMEZ

DIPLOMACIA

PROCESADO

001/02

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

Fecha de confección: 22/6/82

Formulario B

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AYZIN ROSOKY	Ruben Miguel	14.548	82	-	01150	(M)
	002/02				145	

DEP. I
PROCESADO
M

ZCZC MON
GIA 376.

PARIS 30 DE ABRIL DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD : REGULAR
DESTINO : PASAPORTES
ASUNTO : EXPEDICION PASAPORTE

6172 -

PRESENTOSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE.

[illegible] GASTON PEREZ SILVA, CID NRO. 1.288.484 [illegible], EN [illegible] EL 18/[illegible] PASAPORTE: [illegible] EXP. EN [illegible] EN MAYO DE 1978. [illegible] 1278-/944 [illegible] SOLTERO [illegible] DE [illegible] 1978 [illegible].

CONSULADO DISTRITO PARIS

NNNN

30/4/82
11.00

DEP. I
20-7-82
[illegible]SADO

ARCHIVO

NNNN

ZCZC MGN
GVM 982.

BONN, 30 DE ABRIL DE 1982.-

DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: U R G E N T E
DESTINO : PASAPORTES
ASUNTO : REF.: [illegible] (CONSULADO DUESSELDORF)

A137 -

CONSULADO DUESSELDORF REITERA URGENCIA RECIBIR RESPUESTA AUTORIZACION EXTENDER NUEVO PASAPORTE A [illegible] PEREZ GARCIA [illegible] NO. CEDULA [illegible] ANTERIORMENTE, SIENDO EL CORRIENTE 1.352.240.

CONSULADO DUESSELDORF

URUGRANDE

NNNN

001/01

CLASIFICACION

PRIORIDAD

'82 ABR 29 [illegible]10

CIFRADO	CLARO

№ 89555

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
		1076 6-2
PROCEDENCIA: [illegible]	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: [illegible] FECHA 29 de abril de 1982

[illegible] HUGO DUARTE GUTIERREZ AUTORIZASELE [illegible] PASAPORTE.

DIPLOMACIA

[illegible]

CLASIFICACION

32 ABR 29 17:11

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ [illegible]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
28/4 1835		[illegible]
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION 14	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUAZTE — MEXICO FECHA 29 de abril de 19[illegible]

REFCU A006 SOBRE ISABEL BERTHELEMY DE FLOC[illegible] AUTORIZASE[illegible] EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

2 ABR 29 17:11

001/01

2

'82 ABR 29 17:12

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 8957

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº AC75/82
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: FECHA 29 de abril de 1982

SOBRE CARLOS LUIS FERRARI QUETPO AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

D.P. 22.7.82 (04)(20)

CLASIFICACION

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4/82	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONURUGUAY PORTO ALEGRE FECHA 29 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFCUNOTA Nº04/982 CARLO LEONARDO GRIECO FRATOCCHI
GIORGIO ANTONIO GRIECO FRATOCCHI
MARIA ELSA FERMINA PERNAS DE ESCOSTEGUY S/a
LUIS ANTONIO SERRON SILVEIRA

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
'82 ABR 29 17:11

001/01

ARCHIVO

CLASIFICACION Mis 766 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89570

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29-4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 106262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUISR - ISRAEL FECHA 29 de abril de 1982

RESPUESTA Nº 549/81 0.10-20 SOBRE LAURA MEHERVAK KORNIKS

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 29 17:11

17/9/82

PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

'82 ABR 29 17:10

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

Nº 89553

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
		1C/2 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO GENERAL EN GENOVA FECHA 29 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
R.FSU A10 MIGUEL ANGEL GARCIA PORLEYS
RIFSU A11 ADRIANA YOLANDA MANFRINO CASTILLO
A[illegible] [illegible] DE MANFRINO

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 29 17:10

PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES .... 468 .... PRIORIDAD

'82 ABR 29 17 11

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89567

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29-4	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 405462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: [illegible] ESTOCOLMO SUECIA FECHA 29 de abril de 1982

E

REFERENCIA Nº10/82 SOBRE CHRISTIAN RICARDO [illegible]

1.163.022

CON [illegible] (NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I 24.06.82 PASADO (64)(14)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

MJD 759

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

'82 ABR 29 17:11

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89573

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 802852
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONURUSAN - SAN FRANCISCO FECHA 29 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFERENCIA 12-22632 FABIANA VERONICA ALVAREZ [illegible]

REFERENCIA 12-22632 DANIEL FERNANDO ALVAREZ [illegible]

DIPLOMACIA

29/4/82

(17)

FIRMA DEL COPISTA C. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

001/09

Formulario B

Fecha de Confección: 24/6/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALVAREZ FRESENEO Fabiana Verónica	14557	82	–	01183	M
ALVAREZ FRESENEO Daniel Fernando	14557	82	–	01184	M
002/02				14557	

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89571

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4/82 18.15	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: DVL	Nº 94062
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: ANTEL	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONURUGUAYA - RIO DE JANEIRO FECHA 29 de abril de 1982

RUFCU A/021 SOBRE CARLOS ROQUEMAR HAUMET BOLANO AUTORIZAT [illegible]

EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 29 17:11

176 82 (LA)(VL)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE

001/01

COMUNICACIONES

ARCHIVO

82 ABR 29 17:10

CLASIFICACION ... PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

№ 89558

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4/82 17.15	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A07652
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 29 de abril de 1982

refcu a056 SOBRE MARIA ESTHER VALVERDE DE BARCONI AUTORIZASE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

17.6.82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION MJD 758 PRIORIDAD

'82 ABR 29 17:10

CIFRADO	CLARO

Nº 89557

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A05602
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Ccel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA _ NUEVA YORK PARA FECHA 29 de abril de 1982
EL CONSULADO DE DISTRITO MIAMI

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE SIGUIENTES PERSONAS:

REFCU A05 MARIA GLADYS CABRERA MESSINI DE ALCANTARA

GABRIELA MARGARITA ALCANTARA CABRERA

DIPLOMACIA

23/4/82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

001/01

Formulario B

Fecha de Confección: 23.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALCANTARA CABRERA, Gabriela Magfauta	14560	82	-	01177	(6 M)
002/02				14560	

6M

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION ... PRIORIDAD

'82 ABR 29 17:10

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89556

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29 [illegible]	8	8055 [illegible]
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION [illegible]	(Descifrado o cifrado por:)

DIRIGIDO A: [illegible] - NUEVA YORK ... FECHA 29 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

[illegible] A020 [illegible] VELASQUEZ

AIDA [illegible] DE FALZARI

[illegible] FALZARI [illegible]

JUAN JOSE [illegible] RODRIGUEZ

VICTORIA [illegible] CIVERA

ARACELI [illegible] RAVIZZA

SONIA ELENA [illegible]

DIPLOMACIA

170682

FIRMA DEL COPISTA	G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

001/02

Formulario B

Fecha de Confección: 18.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARISTEGUI RODRIGUEZ, Juan José	14561	82	-	01114	64
002/02				14561	

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION

'82 ABR 29 17:11

PRIORIDAD

CIFRADO	CLARO

N.º 89572

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
PROCEDENCIA: [illegible]	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONSUGEN - SAN FRANCISCO FECHA 29 de abril de 1982

REFERENCIA 12-21[illegible] SOBRE [illegible] MARIO [illegible]

CIU 906.74[illegible] [illegible] PASAP. RD.

DIPLOMACIA

20-7-92

FIRMA DEL COPISTA [illegible] FIRMA DEL REMITENTE

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION 772 PRIORIDAD

'82 ABR 29 17 11

CIFRADO	CLARO

Nº 89563

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº ACSPEZ
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Carl	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUESTOCOL - ESTOCOLMO SUECIA FECHA 29 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº15/82 SOBRE GUALBERTO PEREZ CIU 978.966 [illegible]

EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

20-7-82

(6)(64)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.000 al 1-9-0605-75

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CLASIFICACION 221 PRIORIDAD

'82 ABR 29 1 11

CIFRADO	CLARO

Nº 49.5[illegible]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
[illegible]	[illegible]	[illegible]
PROCEDENCIA: PASAPORTES	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION** Cable	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUESTOCOL - ESTOCOLMO SUECIA FECHA 29 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº14/82 SOBRE MARIA CRISTINA GONZALEZ [illegible]
CIU 1.311.574 NIEGASELE [illegible] O RENOVAR [illegible].

DIPLOMACIA

24/6/82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

DEP[illegible]
COM[illegible]

CLASIFICACION PRIORIDAD

'82 ABR 29 [illegible] 11

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 59[illegible]

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
		4059[illegible]
PROCEDENCIA: PASAPORTES	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUESTOCOL - [illegible] SUECIA FECHA 29 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

RESPUESTA Nº12/82 GLADYS [illegible] ALVAREZ

RESPUESTA Nº9/82 LAURA [illegible]

DIPLOMACIA

24/6/82

FIRMA DEL COPISTA C. B Varela

FIRMA DEL REMITENTE

001/01

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
CLASIFICACION 334 PRIORIDAD

'82 ABR 29 17:10

CIFRADO	CLARO

Nº S9569

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4 18	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 903E2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONURUZUIZ - GINEBRA SUIZA FECHA 29 de abril de 1982

REFCU A004 SOBRE MARIA RAQUEL PONCE DE LEON BARAIBAR
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

13/6/82
DEP. I
PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA M. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

001/01

801

8

DIPCIA UY 827
DIPCIA UY 827

611173EURG BR
DIPCIA UY 827

BRASILIA, 29 DE ABRIL DE 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

R011/82

DIA DE HOY RENOVOSE PASAPORTE NRO. 246050, SEGUN CIRCULAR NRO. A001B DEL 14/01/80, PARA MARIA MARLEY SIERRA, CREDENCIAL CIVICA SERIE OEY NRO. 2526 Y CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 1.646.531-7 EXPEDIDA EN MONTEVIDEO, NACIDA EN EL DEPTO. RIVERA EL 05/06/951, EDAD 31 ANOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, ULTIMO DOMICILIO REPUBLICA JAIME ZUDANEZ 2836 AP. 1001. NOMBRES COMPLETOS AMBOS PADRES: ANTONIO SIERRA E IRACEMA LORONA, FECHA SALIDA REPUBLICA 09/03/977, ULTIMA OCUPACION REPUBLICA: DOMESTICA.

CONURU/DF

COMO REC?
TRAS/ALFREDO
HORA LOCAL: 17.48 QQ

OKOKJX

611173EURG BR
DIPCIA UY 827
GGGG

DEP I 27.06.82 PROCESADO

001/01

CLASIFICACION .. PRIORIDAD

№ 97129

CIFRADO | CLARO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/4 17.10		A8315
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
SEC. AS. ADS.	Antel	

DIRIGIDO A: URUINCA / Lima FECHA 27 de abril de 1982

PRESENTOSE SOLICITUD INFORMACION ACERCA CIUDADANO ROU GUSTAVO CASTRO BRUSCO, QUIEN SEGUN RECURRENTE, SU MADRE, REQUIRIO INTERMEDIO ESA EMBAJADA TRAVES RADIOAFICIONADO ENVIARASELE GIRO BANCARIO STOP INTERESADA SOLICITA CONOCER ESTADO Y SITUACION REFERIDA PERSONA STOP SOLICITASELE INFORMAR DATOS OBTENGA RESPECTO.

DIPLOMACIA

82 AB 29 12:26

BIO 29/4/82 Conocimiento

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

S.I.D.

SECRETO

PARTE NRO.126/982.

Montevideo, mayo 7 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

S I N N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

06/05/982. Averiguaciones practicadas con los detenidos, permitieron establecer que 10 de ellos registran antecedentes por drogadicción en la BNDP, mientras que Gustavo BARREIRO TOCCO, se halla requerido desde el mes de diciembre p.pdo. Esta persona, en el momento de su detención, exhibió un documento de identidad que no le pertenecía, en un intento de pasar desapercibido. Está imputado de suministro y comercialización de marihuana.-

Asimismo, se tomó conocimiento que entre todos los detenidos, 11 de ellos tenían conocimiento que, efectivamente un grupo de excursionistas de la secta, que habían estado en Brasil, habían consumido marihuana en aquel país, e incluso, uno de ellos (Luis Pedro PEREIRA LIMA) adquirió e intentó introducir cierta cantidad de droga al Uruguay, lo que le fué impedido por otro miembro de la secta. Dentro de Brasil, se establece que consumieron marihuana la menor Daniela GUERRA TRIAS, Fernando BLANES VEGA y Anahí [illegible] LOZANO de BARRO. Se toma conocimiento también, de varios otros ya identificados, o cuyas filiaciones se poseen, que adquirieron marihuana o la consumieron durante su estancia en el Brasil, los cuales vienen siendo buscados.

Enterado de lo que antecede el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 10o. Turno, dispuso que Luis Pedro PEREIRA LIMA fuese conducido a declarar en el día de hoy, a la hora 12:00' con memorándum y actas; que BLANES VEGA y [illegible] LOZANO, fueran puestos a disposición de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías, y que la menor GUERRA TRIAS y BARREIRO TOCCO, fueran puestos a disposición de la Justicia competente y del Juzgado que motivara su requisitoria respectivamente. En cuanto a los demás detenidos, fueran puestos en libertad y se prosiguieran averiguaciones tendientes a lograr el total esclarecimiento del hecho.-

Atento a ello, se enteró de lo actuado al Juez Ldo. de Menores de 1er. Turno, quien dispuso que la menor GUERRA TRIAS permaneciera detenida y fuera conducida a declarar en el día de hoy, en tanto que el Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Penal de 10o. Turno, dispuso que BARREIRO TOCCO fuese conducido en la fecha a prestar declaraciones a su despacho.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- [illegible].-

Atento a lo dispuesto por el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to. Turno, en el día de ayer recuperó su libertad el detenido Gustavo Alberto [illegible], de cuya detención se informara oportunamente [illegible] [illegible].-

2.- [illegible].-

A la hora 13:30' de ayer, en vuelo charter Nro. 1051 de [illegible], con destino a Polonia vía Río de Janeiro, se registró la partida de 77 ciudadanos [illegible] polacos, tripulantes de los buques pesqueros de esa nacionalidad "[illegible]" y "III del Sur de [illegible]", ambos surtos en el Puerto de Montevideo.-

3.- [illegible].-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Río de Janeiro [illegible] en el vuelo 940 de [illegible], fué detenido el ciudadano [illegible] [illegible], oriental, soltero, de 21 años de edad, [illegible] C.I. 1.374.7[illegible]-3, domiciliado en [illegible] [illegible].-

[illegible] fué [illegible]

SECRETO

Documentación al Nodo [illegible]

//..

virtud de encontrarse requerido según [illegible] de [illegible]/81. Art. [illegible] Inc.16, imputado de "hurto", Juzg.Ldo.de la. [illegible] Penal de [illegible].

4.- CONTROL DE FUNCION TEATRAL.

Personal de ésta, concurrió en calidad de observador al Teatro "Nuevo Stella", donde en la noche de ayer entre las 21:30' y 23:30' horas, se llevó a cabo una función de Cipe LINCOVSKY (C/a.), ante una asistencia de aproximadamente 120 personas.-

La obra se trata de un "café-concert", basada en 13 obras de diferentes autores, durante la casi totalidad, puede vislumbrarse una tendencia que va en contra de los principios fundamentales de nuestro modo de vida.

Algunas de sus partes: "Isadora Duncan"; "No se puede prohibir"; "La Prohibida"; "Viejo Gómez"; "La Malinche"; "La Estaca", etc., son de carácter netamente tendencioso, notándose una clara subversión de valores, que modifica el estado de ánimo de los presentes y predispone contra nuestro habitual sistema de vida.-

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:20' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
BRAUN,Klaus.alemán nacido 13/6/38.Pasap.Dipl.22982.-

Hora 13:20' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BARCULINE,Pete.ruso nacido 13/1/44.Pasap.Dipl.030455.-
KHOLOD,Leonid.ruso nacido 31/12/22.Pasap.Dipl.030018.-

Hora 14:35' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
ALVAREZ,Jaime.peruano nacido 10/6/4.Pasap.Dipl.2769.
GOMEZ,Eduardo.peruano nacido 4/11/49.Pasap.Dipl.6424.-

Hora 15:10' salida vuelo 958 de SAS con destino a Rio de Janeiro.
VECERA,Josef.checo.nacido 6/10/37.Pasap.Dipl.5120873.

Hora 15:15' entrada vuelo 941 de CRUZEIRO procedente de Rio.
TYLOR,Patrick.británico nacido 21/7/38.Pasap.Dipl.653958.

Hora 15:15' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de P.Alegre.
CORIGZOLA,Ruben.uruguayo nacido 19/5/26.Pasap.Dipl.003567.-

Hora 18:20' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SMITH,Jack.USA nacido 16/10/35.Pasap.Dipl.156322.-

Hora 20:30' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
DE PAULA,Rutilo.uruguayo nacido 4/6/16.Pasap.Dipl.004793.-
RODRIGUEZ,Otto.uruguayo nacido 20/11/28.Pasap.Dipl.005499.

Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ALVAREZ,Jaime.peruano nac.10/6/44.Pasap.Dipl.2769.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

31/82

002/02

9180

SECRETO

08 2

1 4 5 7 9

B.a Nº 116322

B.a Nº 116322

Montevideo, 7 de Mayo de 1982.-

OFICIO Nº 8127/01/982.

SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

De acuerdo a lo solicitado en su Pedido de Informe Nº 103/82, llevo a su conocimiento, que en los archivos de este Organo Coordinador de Operaciones Anti-subversivas, se registran los siguientes antecedentes :

-Referente a: PEREYRA, Carlos Julio.-
-Registramos: PEREYRA, Carlos Julio.-
-Anotaciones: Se adjuntan fotocopias.-

OBJETO: Contesta Pedido de Información.-.-.

-JIA/dra-

-Referente a: ORTIZ MARTINEZ, Amadeo Dardo.-
-Registramos: ORTIZ, Dardo.-
-D.Filiación: Escribano, domiciliado en Jaime Zudañez Nº 2866 en Montevideo.-
-Anotaciones:-Su nombre y dirección aparecieron en una libreta incautada en la Agencia SINJUA (China Popular) en los primeros días de Julio de 1972 cuando se procedió a retirar un cajón con rollos de películas por / parte del C.C.O.A.-
-Mencionado en las declaraciones de Jacques Albert ARNAULT, ciudadano francés y miembro del Partido Comunista Francés, el que fue detenido por personal de la Dirección de Información e Inteligencia el 14 de abril / de 1977 y al cual se le incautaron dos volantes de corte subversivo.- (Según Parte de Novedades Nº 105 de la Dirección de Información e Inteligencia de fecha 15 de abril de 1977).-
-En su domicilio recibió cartas de Gustavo [illegible], relacionadas con el Partido Nacional.- (Según Parte Especial de Información Nº 16/980 del Servicio de / Información de Defensa de fecha 16 de Junio de 1980).-
-El 30 de marzo de 1981 se realizó una reunión en su domicilio habiendo sido controlada por la Dirección de Información e Inteligencia (Vigilancia), estableciéndose que a esa reunión, a la hora 21:20 ingresó un desconocido de aproximadamente 50 años, y unos días [illegible] después lo hizo CARLOS JULIO PEREYRA, que arribó en el auto de su propiedad matrícula Nº 29[illegible].739. Ambas personas se retiraron a la hora 23:50 en dicho vehículo.- La mencionada persona que concurrió a dicha reunión podría ser Jorge SILVEIRA ZABALA.-

-N O T A: Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres, puede no tratarse de las mismas personas solicitadas.-

Saluda a Usted atentamente.-
El Jefe del O.C.O.A.-
Coronal:
LUIS [illegible] L. [illegible].-

ESTA INFORMACION ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.- NO SE DEBERA DAR VISTA AL INTERESADO, DESTRUYENDOSE LUEGO DE SU UTILIZACION.

08 [illegible] 1982

14579

3429/0[illegible]
3442

Copia Nº ______
D-2/E.M. D.E.I.
Montevideo
111315 Jul.'81.
M D - 28

M E M O R A N D U M D E A N T E C E D E N T E S

I.-DATOS PERSONALES:

A.-PEREIRA, Carlos Julio

B.-Cédula de Identidad Nº 7223(Rocha)

C.-Pasaporte Nº 229,570.-

D.-Ocupación: Ex-Senador del P. Nacional.-Prof.

E.-Organización: Partido Nacional.-

F.-Oriental casado 66 años de edad.-

DPTO. I
PROC.
A6

II.-ANOTACIONES:

-Obtuvo su título magisterial en el año 1944. Desempeño actividades docentes en el Liceo de Rocha y en el Instituto Magisterial del mismo departamento, dictando clases de Historia y Educación Cívica.-

-Milita en El Partido Nacional desde 1942, inicialmente en el Sector Nacionalismo Independiente; luego formó parte de la U.B.D. al fusionarse su propio partido en esa localidad.-

-Fue redactor del periódico "Vanguardia" y "El Civismo" en el departamento de Rocha desde 1944, continuándo aún con su actividad periodística.-

-Inició sus actividades públicas como miembro de la Junta Departamental de Rocha en el año 1950, cargo que desempenó hasta 1958; durante el período 1958-62 fue electo Concejal, habiendo ocupado la Presidencia del Consejo Departamental de Rocha desde 1960 al fin del período.-

-En las elecciones de 1961 fue electo Representante Nacional siempre por el Departamento de Rocha para el período 1962-66.-

-Interviene activamente en varias interpelaciones ante el Senado, entre ellas la que provoca la renuncia del Intendente de Montevideo Gral. Herrera.-

-En las elecciones de 1971 es candidato a la Vicepresidencia de la República por el Movimiento de Rocha resultando electo Senador por el mismo Lema para el período 1972-1976.-

001(8)   .145/94

07 Julio 979
SUMI-Julio79

-Hizo uso de la palabra en el Cementerio del BUCEO en Homenaje a Atilio ARRILAGA.-

Setiembre 979

-En el Bar HOLLYWOOD, sito en Uruguay y Ejido, Carlos FERREIRA acompañado por Omar ARGIMARENA y Juan MORELLI, ambos del sector político del primero, y un hijo de Wilson FERREIRA ALDUNATE, mantuvieron conversación con varias personas, entre las que se identificaron Manuel SINGLET ECHEMIQUE y Héctor CLAVIJO FERNANDEZ.-

8/ABRIL/1980

-Concurre a una reunión en la residencia del Embajador de Suecia.-

14/JUNIO/980
SUMI-Jun/80

-Hora 0700 es detenido en el Dpto. de Rocha
-Se recepciona en radio Nederland la detención de Carlos FERREIRA por oponerse a las Pautas Constitucionales.-

16/JUNIO/980
SUMI-Jun/980

-Es detenido nuevamente en el Bar sito en Uruguay y Ejido, donde se reunieron aproximadamente 12 personas para tratar las recientes detenciones del mencionado.-

3/NOVIEMBRE 80
SUMI-Nov/980

-Se reúne con el Senador comunista Italiano Nino PASTI y el Parlamentario socialista Pietro LEZZI, procedentes de Roma.-
-Concurre a la reunión en la Embajada de Holanda donde participaron Giancarlo CLMI(Dtor.Gral.adjunto de los Servicios Jurídicos de la Comisión de las Comunidades Europeas) Manfredo MASSIOTI(Jefe de la delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas para América Latina) Peter KALBE(delegado de la Comisión de las Comunidades Europeas en Santiago de Chile).-

DPTO. I
FASC.
AL

III.-ANEXOS:

ANEXO Nº 1 Antecedentes que registra el O.C.O...
ANEXO Nº 2 Antecedentes que registra la D.N.I.I.
ANEXO Nº 3 Antecedentes que registra D-2 E.I./S.I.I.
ANEXO Nº 4 Carta dirigida a Julio CASANOVA, [illegible] detención del 14/Junio/980 y [illegible] del País.-

ANEXO Nº 5 Carta del titular referida a la actualidad política y a la situación creada con dirigentes del Partido Nacional.-

ANEXO Nº 6 Comunicado Nº 1 del Partido Nacional, donde se transcribe parte de un mensaje realizado por Carlos PEREIRA en Otubre de 1980.-

ANEXO Nº 7. Parte Especial de Información Nº 33/D-2 980, referente a su encuentro con FERREIRA ALDUNATE, Wilson y la instalación de una Emisora de Radio con la ayuda de BRIZOLA en el Sur de Porto Alegre, desde donde se atacaría al Gobierno Uruguayo.-

DPTO. I PROC. AO.

ANEXO Nº 8 Parte Especial de Información Nº 38/D-2 980, referente a la concurrencia de Carlos Julio PEREIRA y señora al homenaje del Doctor Emilio FRUGONI, en el teatro del Notariado.-

ANEXO No.9 **Documentación proveniente de la Ca.Contra-Información dek Ejército.-**

Montevideo, Julio 13 de 1981.-
El Jefe de la División 2/Estado Mayor/MEI.-
Mayor
EDUARD R. SCIOSCIA.-

-/ohx-
-/madr-

SECRETO

14 /

ANEXO No.1.-

PROPIETARIO: PEREIRA Carlos Julio.-
REGISTRADOS: PEREYRA PEREYRA Carlos Julio.-(1)
C.Id.Interior. 7223 (Rocha) (3) Pasaporte 229.570.-(2)
OCUPACION: ex-Senador del P.Nacional.-Prof.-
ORGANIZACION: Partido Nacional.-
DOMICILIO: Pagola 3214.-(1976) apto.201(1) Piedras No.108-Rocha (1980)(3)
(1) Ext.de Of.No.211/78 del 20/9/78-Brig.de Narcóticos.-
(2) Ext.de PEI.No.15/78 del 27/9/78-Jefe Pol. de Rocha.-
(3) Ext.de PEI.No. 2 del 14/1/80, Dir.Invest.,Jefe Pol.Rocha.-
DATOS PERSONALES: Oriental, Casado, de 55 años de Edad (78) (1)
ANOTACIONES: 23/7/75: llega al país el día 6/7/75 en un vuelo de Pluna procedente de Buenos Aires.-Por orden superior se procede a la revisación de su equipaje con resultados negativos.-21/V/976: Según Inf. del D-2 de fecha 11/III/976, recibe material de literatura (1 Ej.de Correspondencia de Política Exterior) procedente de la República Democrática Alemana, prescripto por el Decreto No.550/75.-5/8/976: según informe de la Jefatura de Rocha de fecha 25/5/76 ese día le fue expedido el Pasaporte a su nombre No.229570 y 229571 a nombre de su esposa Sra.Rosa DE LOS SANTOS de PEREYRA.-15/12/76: Según declaraciones vertidas por Félix Francisco Laxalte Lanza en Acta No. 242 del 25/4/75 que le fuera tomada en el Bn.de I.No.10,(estando prohibidas las reuniones y funcionamiento de los partidos políticos), habría participado de reuniones con Batalla ex-Lista 99 y Sosa Días ex P.D.C..-4/I/977: Según lista de fecha 6/XII/976 del D-2 de la D.N.I.I., recibe el Boletín "Correspondencia de Política Exterior", editado por la Direc.de Prensa del Ministerio de RR.EE. de la R.D.A.-Publica entre otros el Art."La R.D.A.y Cuba Socialista profundizan su colaboración multifacética.-20/8/77: Se establece que integrando una delegación de ex-políticos profesionales, entrevistó al emisario del Presidente Jimmy CARTER, Sr.Terence TODMAN, en el día de ayer.-8/2/978:-Boletín s/nombre,formato similar a "Carta",1ra.quincena setiembre/77,pág.6/7, posiblemente impreso en Méjico.-Bajo el título "Un memorandum del Partido Nacional" se inserta una nota en la que se establece que junto a otros dirigentes del Partido Nacional, a saber: Homar Murdoch, Mario Heber, Dardo Ortíz y Enrique Beltrán, se entrevistaron con el Sub-Secretario de Estado americano Mr. Terence Todman, en ocasión de la visita que éste efectuara a nuestro país, en cuya ocasión le hicieron entrega del referido documento, cuyo contenido fue conocido el 25/8/77 en Nueva York, y que en esencia diría:-"El mal denominado Ejército Nacional no es más que un Ejército de ocupación, que actuó y actúa con la misma saña que los ejércitos alemanes durante los períodos de ocupación en Europa.-Este ejército de ocupación ha actuado desligado de todas las tradiciones morales,culturales,políticas de los ejércitos uruguayos, y que los oficiales que cumplen las despiadadas órdenes de torturar, humillar y vejar no son soldados nacionales ni descendientes de aquellos soldados de la libertad de José Artigas.-Que los gastos que demanda mantener este ejército de ocupación, enemigo declarado-en los hechos del país, imponen un presupuesto gigantesco, propio de un país diez veces más grande.-Que la mentada decadencia de los partidos tradicionales no es tal, sino un mero pretexto invocado por los militares para asumir el poder.Que las metas y fines que se propusieron los Comandantes en Jefe, no solamente no fueron alcanzadas, sino que incluso se registró un retroceso.-Que en el Uruguay no existen garantías para ningun ciudadano y que la desaparición y secuestro de personas se ha convertido en un hecho frecuente".-22/2/78: Según P.E.I. 03/78 de la Jef.de Pol.de Rocha, del 13/2/78, el titular habría asistido a una reunión clandestina, realizada en el Paraje 7 Cerros de la 10a.Secc.Policial de Rocha, el 29/1/78, y la cual asistieron 33 personas, que estarían gestando un movimiento revolucionario en el país, para que Wilson FERREIRA ALDUNATE tomara el poder.-Se establece, además que si bien este último [illegible]

-///...exige externamente, el titular lo manejaría en el país.-21/2/978:- Boletín s/nombre, formato similar a "Carta", pág.6/7,1era.quincena enero/978, posiblemente impreso en Méjico.-Se establece que a mediados de 1977 fue designado por el Partido Nacional, para que junto a Mario HEBER y Dardo ORTIZ, realizaran gestiones oficiales ante las autoridades militares representadas por un integrante del ESMACO, con vistas a concretar una apertura política en el país.-Las bases presentadas se concretan en los siguientes puntos:-1)Retorno a las libertades públicas.-2) Amnistía general para todos los presos políticos,excepto aquellos que cometieron delitos penados por la Ley en el momento de haberse cometido.-3)Libertad de acción para los partidos políticos.-4)Las elecciones y plebiscitos que se realicen, se harán de acuerdo a las normas del sufragio universal.-5)Paulatino retorno de los militares a las actividades castrenses.-Los acusados de atropellos, malversaciones y crímenes, deberán ser juzgados de acuerdo a la Ley.-23/04/979:-Partió junto a su Sra.Esposa en el Vuelo No.225 de la Cía.A.Argentinas con destino a París,Francia, vía Buenos Aires, y en el mismo Vuelo lo hicieron Juan BARBAGIAN - Jorge DE ARTEAGA - Mabel CAZNES DE ARTEAGA.-El titular entabló diálogo con el Sr.Carlos ARDANA de nacionalidad argentina, quien embarco junto a él.-Concurrieron a despedirle al Aeropuerto Internacional de Carrasco unas 30 personas todas ellas vinculadas al Partido Nacional (Por la Patria entre ellos, Murdoch, Polla - Pivel de Voto - Lapido - Bermudez - Arguinerena etc..-04/5/979:-Por P.E.I. No.23/79 de fecha Abril del 79, de la Secretaría General de la Jefatura de Policía de Rocha,informa que se ha tenido conocimiento que el 22 de abril próximo pasado el titular viajaría a Gran Bretaña invitado por aquel Gobierno.-Se ha logrado establecer que el día de su partida simpatizantes del Partido Nacional y de su persona le harían una despedida en momentos de abordar el vuelo.- 9/6/1979:-En el día de ayer a la hora 16.35 en el Vuelo 097 de AIR FRANCE llegó al Aeropuerto Internacional de Carrasco conjuntamente con su esposa, procedente de Madrid, siendo esperado por un grupo de aproximadamente 40 personas, entre las que se encontraba C/N(R)Homar MURDOCH,Wáshington BERMUDEZ, Horacio POLLA, Oscar LOPEZ BALESTRA, Omar ARGUINARENA, Manuel SINGLET y otros.-21/8/979:- Audición "Quince Minutos con Uruguay" que se propaga por Radio Moscú.-Versión 35 del 30/6/79.-La agencia noticiosa Inter Presse Service (Roma), difundió declaraciones de dirigentes políticos uruguayos exiliados y en Montevideo, las que fueron formuladas por Wilson Ferreira Aldunate residente en Londres.-El titular fue entrevistado en Montevideo.-Dichas declaraciones en las que se advierte coincidencia sobre la situación en Uruguay y la necesidad de hallar soluciones más alla de los distintos puntos de vista, a estar de dicha audición,habrían "causado repercusión en algunos países".-Se le atribuyen las siguientes expresiones:- "la situación de emergencia en el país ha asumido caracteres de permanencia.-Agregó que nadie puede ser excluido, salvo los delincuentes o traidores, si se piensa firmemente restaurar la paz" social y superar las diferencias y dificultades que hoy existen en un país de tan largas tradiciones democráticas".-30/11/1979:-El día 5/11/1979 en el Vuelo No.993 de la Cía.IBERIA el titular partió con destino a Madrid,España.-3/XII/979:- La Prensa del 26/XI/979 pág.2, publica un art.titulado; "Arresto de tres militares en el Uruguay", donde se refiere a sanciones que les han sido impuestas a tres militares uruguayos, por haber tomado parte en un acto en honor del titular.-7/Dic/979:- El 12/11-79 llegó al Aeropuerto Internacional de Carrasco procedente de Buenos Aires, donde era aguardado por Homar MURDOCH, Horacio TERRA y otros representantes del Partido Blanco.- Posteriormente todos se trasladaron a 18 de Julio y Daniel F.Crespo, frente al monumento al Gral.Oribe, donde se realizó un acto recordatorio con la asistencia de unas 250 personas, consistiendo en la colocación de dos ofrendas florales, una por parte de la "Juventud del P.N." y otra por parte del titular junto a Mario HEBER, Luis A. LACALLE y MURDOCH, además se entonaron las estrofas del Himno Nacional, acentuando las partes correspondientes a"..."tiranos temblad" y "...libertad, libertad orientales".-

-///...

10/Dic/979:-El 16/11/79 la Juventud del Partido Nacional, organizó en el Centro Oresmano un homenaje al titular con motivos de su cumpleaños, al mismo asistieron unas 600 personas; y luego de las palabras de apertura a cargo del C/N(R) Homar MURDOCH, el titular hizo uso de la palabra, en un extenso discurso, en el cual se destacó un a crítica contra la enseñanza actual donde "se somete al individuo y no se le deja pensar libremente". Además se refirió a que tuvo el honor de acompañar a Wilson FERREIRA ALDUNATE en las últimas elecciones, en lo que fue una de las esperanzas del pueblo promesa que lamentablemente no se concretó, pero por lo cual no dejaremos de luchar hasta la muerte; cerró la parte oratoria haciéndo mención a una frase del Gral. José G. Artigas "La cuestión está entre la libertad y el despotismo.-17/12/1979:- La Embajada uruguaya en Wáshington informa que la recepción emite un comunicado de Prensa referente al arresto de varios dirigentes del Partido Nacional. (El titular, Gral.(R) Ventura Rodríguez, Cnel.(R) Justiniano Carvajal, C/N(R) Homar Murdoch y el Dr. Aguirre Ramírez.-15/4/980:-(P.I. 29/980 del 9/4/980 del D-1 de la D.N.I.I.).-Junto a otros dirigentes políticos asistió como invitado a una reunión realizada el 8/4/980 en la residencia del Embajador de Suecia y a la cual concurrieron también Embajadores de la República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica y Finlandia.-

DPTO. I
PROC.
AA.

SECRETO 006

14373

Parte Diario de Novedades de la DNII, No.154/980 del 3/6/80.-

1.- Constancias de Vigilancias:

A)-A partir de la hora 1500 se instaló un servicio de vigilancia sobre la finca del Sr. Carlos Julio PEREYRA, sita en M.Pagola 3214. En el lugar se logró establecer que concurrió a entrevistarse // con el antes mencionado,una persona que por sus características físicas, sería el diplómatico americano David SHAW. 45 minutos después se retiró el mismo en el auto matr.CD 7.016.

B)-Más tarde se instaló un servicio en el Café Sorocabana,donde a las 1600 se entrevistó C.J.PEREYRA con otras dos personas no identificadas lo que duró hasta las 1720,hora en que los NN abordaron un ómnibus de la empresa ONDA que tenía como destino la Ciudad de / Rocha.

De allí PEREYRA se dirigió a la calle Colonia 993 donde permaneció hasta las 1800. Luego concurre al bar sito en Ejido y Uruguay / donde se reúne con unas 20 personas, entre ellos Manuel SINGLET, Wáshington BERMUDEZ, Juan José MORELLI, Omar ARGUINARENA, Uruguay // TOURNE, Juan Carlos QUAGLIOTTI SERE, Yamandú PATRON GOVEA, Raúl FERREIRA SIERRA, Diego ABAL OLIU y René PETIT MEDINA.

A las 2030 se disolvió la reunión retirándose el nombrado PEREYRA en el automóvil de ARGUINARENA.-

DPTO. I PROC. AD.

SECRETO

PEREYRA , Carlos J.   25ENE73.-

SECRETO

ANTECEDENTES: Su nombre y dirección aparecieron en una libreta incautada en la AGENCIA SINJUA(CHINA POPULAR) en los primeros días de julio de 1972,cuando se procedió a retirar un cajón con rollos de películas por parte de OCOA.-

SECRETO

ANTECEDENTES QUE SE REGISTRAN.-

ANEXO No.3.-

REFERENTE A: PEREIRA, Carlos Julio.-

ANTECEDENTES: La Srta. María Elena, STABILE TARELLO (54 años de edad).- Directora (I) del Dpto. de RR.PP. del M.S.P., en el mes de octubre del año pasado conoció al Sr. Carlos J. Pereira, en ocasión de gestionarse el anterior Presupuesto de la Nación, siendo en ese momento el Sr. Pereira, Presidente de la Comisión de Presupuesto, y a la vez regularizar su situación como Directora del Dpto. donde aún presta servicio como interina, habiéndole llevado sus antecedentes para regularizar su situación, cosa que no cumplió.- En oportunidad que lo vio acompañado por su secretaria en una clínica psicológica, le comento nuevamente el asunto, solicitándole sus papeles. Posteriormente a ello aproximadamente unos veinte días, recibe una llamada telefónica del Sr. Pereira en su Oficina, quien sin explicaciones le dijo "que le iba a pagar lo que hacía y que estaba loco". Que si de allí o de la casa habían llamado a su domicilio para preguntar por su hermano. Es de hacer constar que antes de esta llamada, la Sra. Stabile había tratado de ubicarle, telefónicamente, llamando a los Secretarios a la casa de los Lamas (Avda. Uruguay) a fin de recuperar sus constancias y que nunca llamó a su domicilio por desconocer su número telefónico.-Luego de ésto nuevamente recibe otra llamada telefónica del Sr. Pereira, quién diciéndole que le había llamado en varias oportunidades para disculparse por lo que había dicho anteriormente, que estaba algo alterado y mal de los nervios por lo que se encontraba en tratamiento médico y a la vez expresó que desearía verla.- Cuando se entrevistamen éste le estuvo dando explicaciones de su estado mental, de que era perseguido políticamente. Al ver como explicaba las cosas y que no le daba sus documentos, optó por retirarse, a lo que éste se ofreció para llevarla a su domicilio en su coche, pero como no fuera aceptada su oferta, la tomó bruscamente por un brazo obligándola a penetrar al vehículo.- En el viaje le manifestó que había recibido un anónimo firmado por ella y dándole un papel en blanco lo hace firmar para verificar su firma lo que resultó negativo. Al hacerle notar la Sra. Stabile su estado alterado y a veces hasta violento, éste le dijo que no llamara más a su domicilio, ya que sino utilizaría el papel firmado, amenazándola posteriormente de quemarla con un encendedor. Una vez que llegaron a un lugar que no puede determinar, detuvo el rodado llamando a una persona (José o Pepe) alta, fuerte, cutis morocho, de 54 años de edad, de lentes de sol, pilot azul y boina, diciéndole textualmente "Que la mirara bién, que era a ella a quien debía darle una paliza y dejarla muerta.-
Luego la condujo al centro, y antes de dejarla en la intersección de las calles Colonia y Minas, la amenazaron con un revólver manifestándole que se cuidara de dar cuenta a la Policía, porque sino la haría pagar caro, como así también, diría que tenían relaciones amorosas para desacreditarla.-
De estos hechos tiene conocimiento la Policía por denuncia Efectuada.-

ANEZO No.4

Señor Montevideo, Julio de 1980.-

Querido amigo:

No se si estará enterado de los últimos acontecimientos, en relación con la causa que a todos nos interesa. Por las dudas y a efectos de informarlo debidamente y por su intermedio a los demás amigos de ésa - paso a relatírselos: El día 14 alrededor de las 7 horas, como consecuencia de las declaraciones de Jorge Batlle - fundamentalmente en lo que hacia referencia a la existencia de las autoridades de "emergencia" de los partidos - fuimos detenidos los mencionados en el reportaje: Batlle, Vasconcellos, Jude, Ortíz y yo. La detención duró 8 horas con trato aceptable y con interrogatorios sobre nuestra actividad política (como si las autoridades recien se enteraran de la actitud militante de nuestro partido en todo este proceso).-

La resolución había partido de una reunión plenaria realizada el viernes por el equipo civil y militar de gobierno en la que - enfrentadas las distintas tendencias sobre la magnitud de la reacción - se pusieron finalmente de acuerdo en el citado procedimiento. Lo curioso del caso es que, como nadie que conozca las características del actual régimen puede ignorar, el reportaje no se hubiera realizado y mucho menos difundido sin la expresa autorización de quienes fiscalizan estas cosas - por cierto no se nos ofrecio a nosotros esta posibilidad y la reacción se produjo recién 3 días después de su propagación. Al respecto no existe una interpretación unánime, pero lo que finalmente importa en el análisis del hecho y sus consecuencias, justamente en el año en que el régimen pone en marcha su "salida" hacia la democracia.-

Poco más de 48 horas de nuestra liberación, encontrándome con un grupo de amigos - como habitualmente lo hacemos todos los lunes - en un bar céntrico, la policía nos detuvo a todos los presentes - incluso a algunos que nada tenían que ver con nuestra rueda. Llevados al Departamento de Inteligencia Policial, los no proscriptos fueron liberados antes de 2 horas, pero Rodríguez Labruna, Rocha Imas y yo permanecimos hasta las 18 horas del día siguiente. Todos estos hechos vienen a demostrar que el "proceso de salida" es sólo una farsa. Por otra parte las pautas para la reforma constitucional no pretenden otra cosa que legalizar la situación actual para que todo siga igual.-

DPTO. I PROC. AO.

Esta gente, que ha podido hacer por la fuerza todo lo que ha querido, ¿pensará también que por la fuerza o con amenazas va a conseguir los votos para el plebiscito?

Nuestro pueblo, si en algo tiene auténtica formación y conciencia probada es, en primer término, en la práctica del sufragio. Nuestro Partido, verdadero gestor de las garantías para el voto y propulsor de su libre uso para las posiciones populares, tiene ahora la oportunidad de demostrar que sigue fiel a las mejores tradiciones blancas y nacionalistas. La cosa, ahora, pasa a dilucidarse en el campo que nos es propicio, y , es la hora, por lo tanto de prepararse para actuar exitosamente.-

No ignora que, cuando se aproxime la fecha pretenderán aturdir los sentidos y la razón con el ruido de una feróz campaña de prensa, radio y televisión, además de otras diversas formas de presión para procurar engañar a la ciudadanía.-Quizás el argumento que más va a manejar es que el pueblo tiene que votar el SI porque si no, seguirá la situación actual o de emergencia como ellos dicen, pero nuestros ciudadanos no son ignorantes como para darse cuenta de que, si el plebiscito resulta afirmativo vamos a estar peor que antes, porque habrán transformado la emergencia en permanencia, el régimen de facto con cierto viso de legalidad, "santificado" por el voto popular, manteniendo en esencia, todas las enormidades de la situación actual. Así, los militares desde el COSENA seguirán primando sobre los gobernantes electos, el Tribunal Constitucional, nombrado por los actuales Gobernantes por 10 años actuará como policía para fiscalizar las actitudes de

-///...tos y destituirlos si molestan o quieren cambiar las cosas; los departamentos, perdido ya todo vestigio de autonomía, perderán ahora su diputado ya que los legisladores irán en una lista única nacional, y se encontrarán sin nadie que defienda y represente sus intereses avasallados por un centralismo exclusivista y despótico, etc. Por dos razones elementales: porque el Partido no ha sido consultado y por las barbaridades contenidas en las pautas, la única decisión digna es votar por NO y en ese sentido se dirigirá nuestra acción futura. Las recientes declaraciones públicas del Gral. Rapela en el sentido de que las reuniones políticas de personas no proscriptas serían toleradas, así como otros antecedentes al respecto, vendrían a demostrar que no tendrían inconvenientes reuniones entre compañeros así habilitados, con el propósito de ir tendiendo las bases para la movilización. No podemos desaprovechar la oportunidad de empezar a trabajar sin exponer más gente a consecuencias desagradables.-

En el mismo sentido hemos pensado que compañeros no proscriptos podrían llegar periodicamente, hasta los distintos puntos del país, para informar y servir de nexo con nosotros, sobre lo que les avisaremos oportunamente.-

Siempre pensé que por más trabas que el Gobierno quiera poner, nuestro pueblo, y fundamentalmente nuestro Partido, encontrará la manera de luchar en defensa de las libertades y garantías.-

Creo que ha llegado el momento de transitar por caminos más seguros y ciertos hacia ese objetivo.-

Si así no lo hiciéramos no seríamos consecuentes con nuestra condición de blancos y demócratas. Las generaciones jóvenes y las que vendrán podrán comprender que no pudimos siquiera intentar seguir los medios revolucionarios que el Partido utilizó en otras instancias históricas similares, como podrán comprender que hayamos despreciado tales métodos violentos por ser contrarios a nuestras arraigadas convicciones, pero lo que no podrán entender jamás y no nos perdonarán es que en la hora en que se abrieron los caminos de las urnas hayamos cumplido con nuestro deber.-

Deseando que ud. y familiares se encuentren bien y con saludos para los estimados compañeros y amigos de esa, lo abrazo con el afecto de siempre.-

CARLOS JULIO PEREYRA.-

ANEXO Nº 5.

Montevideo, 6 de Agosto de 1980.-

Señor

Estimado amigo:

Con el propósito de mantener informado a Vd. y por si intermedio a los buenos compañeros de esa, paso a comentarle la situación política fundamentalmente en lo que tiene relación con el plebiscito del que nos escasos cuatro meses.-

Concientes los gobernantes, de que esta vez su éxito no depende exclusivamente, de la contundencia que tienen las detenciones, destituciones u otras formas de represión, han salido a buscar convencer a la ciudadanía que vote afirmativamente.- Con este propósito y en tanto preparan una campaña publicitaria para los últimos meses han enviado a los consejeros al terior para que informen -a su manera- sobre el contenido de las pautas.-

Estos, entre otras cosas pretenden ocultar la parte problema con discusiones bizantinas sobre si debe de haber por ejemplo cámaras, cuando es evidente que esto no afecta el fondo del asunto que es el píritu totalitario de que están imbuidas dichas pautas.- Todo el mundo la democracia puede existir con una u otra solución siempre que los electores tengan libertad para actuar, que los Partidos dispongan de la misma libertad para funcionar y que el Parlamento no sea un elemento decorativo sino el para que, el pueblo, a través de sus auténticos representantes exprese su raciones y controlen los desbordes de quienes detentan la fuerza pública. motean asimismos, el tema fundamental de las garantías que tendrá la ciudadanía para pronunciarse en algo tan trascendente como la Constitución.- Todo esto tinúa postergado, mientras sigue adelante la elaboración del texto sin posibilidades de discutirlo, a no ser en las pequeñas reuniones "por invitación", reciente de Minas y San José, reservando a unos pocos elegidos, como una concesión lo que es el derecho indiscutido e inalienable de todo el pueblo.- Cuando compañeros nuestros pudieran ser convocados a reuniones similares consideramos conveniente su presencia si es para obligarlos a entrar en los aspectos te trascendentes y mantener informado al medio.-

En cuanto a las reuniones partidarias que estarían permitidas de acuerdo a la información gubernamental, no hay criterio uniforme en los distintos departamentos; en unos los Jefes de Policía actúan con ,... y en otros lugares las tornan poco menos que imposibles.- Donde sea factible conviene reunirse para evitar que los "baratos" monopolicen las reuniones

Hugo ... Legnani

streigan blancos poco o mal informados.- Para facilitarles la tarea les enviaremos información y delegados cuando lo soliciten.-

Quiero advertir también que algunos blancos que en las horas duras no habían aparecido andan buscando aprovechar el momento de incertidumbre para tratar de "reflotar".- Algunos, pidiendo adhesión para listas de autoridades de emergencia que luego serían homologadas por los militares intentando manejar el nacionalismo de acuerdo a sus intereses.-

El Partido tiene autoridades legales y naturales y para cambiarlas sólo será válida la reunión de la Convención para que -con todas las garantías pronuncie su fallo soberano.-

Otros, como el ex Ministro Jorge León Otero,. pretenden erigirse en dirigentes partidarios, después de haber servido a quienes persiguieron a los blancos que han defendido la dignidad del Partido y la República de los exce... y arbitrariedades.- Estoy seguro que, unos y otros, recibirán la respuesta adecuada en los lugares a los que concurren.- Al respecto las circunstancias me obligan a una contundente ratificación de mi oposición ya que -con deslealtad- se ha invocado mi nombre como consintiendo procedimientos como los que denuncio.

Ni yo, ni por supuesto el Triunvirato, hemos aprobado proyectos de manejado nombres para asumir representatividad alguna en la dirigencia partidaria.- En consecuencia no reconocemos ningún compromiso ajeno a estas definiciones que son, por otra parte, de conocimiento público.- Agradeceré a los amigos que me mantengan informado sobre cualquier maniobra en este sentido.-

Debemos procurar no dar ventajas a quienes pretenden arrear a un ...o digno pero desinformado, hacia la aprobación de una Constitución de esen...talitaria, lo que prolongaría, quien sabe hasta cuando la triste situación ...al, y que daría al régimen la posibilidad de enfrentar al mundo diciendo que está consentido por la ciudadanía uruguaya.-

El momento de las urnas es nuestra posibilidad única de influir y podemos desaprovecharlo venciendo las dificulatades.-

Quedo como siempre a las órdenes de Vds. por cualquier colaboración q... pudiere brindarse desde aquí y a la espera de noticias.-

Saludo a Vd., familiares y amigos con la estima y reconocimiento de siempre.-

Carlos Julio Pereyra

Comunicado Nro.1 de integrantes del Partido Nacional de Canelones.-

COMUNICADO Nro. 1

Amigo correligionario:

El PARTIDO NACIONAL ha dicho su palabra frente a los acontecimientos de la hora.

Un grupo de ciudadanos militantes del PARTIDO NACIONAL en CANELONES, imbuídos de su responsabilidad frente al próximo plebiscito constitucional, y atendiendo a las normas legales vigentes en materia de reuniones políticas ha resuelto asumir la responsabilidad de la dirección de la actividad del Partido en el Departamento.

No disponemos de órganos de prensa. Por ello debemos recurrir al contacto personal o por carta, a fin de poder transmitir las novedades y directivas del Partido.

Al momento del golpe el honorable Directorio estaba funcionando a la perfección, El mismo había sido elegido democráticamente por la Convención. Más tarde, el régimen imperante determinó que el Directorio delegara funciones en ... personas: Mario Heber, Dardo Ortiz y Carlos Julio Pereyra, estando representadas a través de los mismos todas las corrientes del Partido. Al fallecimiento de Mario Heber el herrerismo designó al Sr. Silvera Zabala para ocupar la vacante.

El motivo inmediato de movilización es el plebiscito constitucional, que se realizará el último domingo de noviembre próximo.

Nuestro Partido Nacional votará en contra del proyecto. Al respecto transcribimos parte de un mensaje de Carlos Julio Pereyra que tuviera difusión últimamente: "Concientes los gobernantes de que esta vez su éxito no dependerá exclusivamente de la contundencia que tienen las detenciones, destituciones u otras formas de represión, han salido a buscar convencer a la ciudadanía para que vote afirmativamente. Con este propósito, y en tanto preparan una imponente campaña publicitaria para los últimos meses, han enviado a los consejeros al interior para que informen -a su manera- sobre el contenido de las pautas.

Estos, entre otras cosas pretenden ocultar la parte medular del problema con discusiones bizantinas sobre si debe haber -por ejemplo- una o dos cámaras, cuando es evidente que esto no afecta el fondo del asunto que es el espíritu totalitario de que están imbuídas dichas pautas. Todo el mundo sabe que la democracia puede existir con una u otra solución siempre que los electores tengan libertad para votar, que los Partidos dispongan de la misma libertad para funcionar, y que el Parlamento no sea un elemento decorativo sino el medio, para que el pueblo a través de sus auténticos representantes, exprese sus aspiraciones y controle sus desbordes, a quienes detentan la fuerza pública. Escamotean asimismo, el tema fundamental de las garantías que tendrá la ciudadanía para pronunciarse en algo tan trascendente como la Constitución. Todo éste continua postergado mientras sigue adelante la elaboración del texto sin posibilidades de discutirlo.

La Constitución a votarse, consolida ... régimen totalitario que existe en el momento actual. El ... nal Constitucional es un organismo que no tiene antecedentes ... el mundo. Se trata de un cuerpo de nueve miembros que ... diez años en sus funciones, con los más amplios poderes, ... con facultad de destituir a un Senador o diputado, a un ... ministro o intendente. ... será ...

// militares, y eso determinará que seguirán a traves de él manteniendo el dominio de la situación. Internacionalmente, dondo están desprestigiados por los atropellos cometidos, dirán que acá nada pasa y que la "democracia" está funcionando a la perfección. Así obtendrán el crédito y respeto internacional que ahora no pueden obtener.

Otro tema a destacar es el control de las elecciones. Al no funcionar los partidos políticos no existiría control del escrutinio. Es probable que inventen dos "Directorios" (del Partido Colorado y del Partido Nacional) adictos al gobierno, los que servirían de pantalla a la "pureza" de las elecciones.

Existirán blancos "autodelegados" a fin de confundir a los buenos blancos, que por suerte somos muchos. Deberemos saber diferenciar y discernir. No acataremos orden alguna, que no haya emanado del auténtico Directorio del Partido Nacional o las autoridades de emergencia del momento actual.

Debemos estar preparados para frenar todo el aparato propagandístico (Radios, Canales de TV, Diarios) que el gobierno montará y que ya ha comenzado a funcionar. Debemos procurar no dar ventajas a quienes pretenden la aprobación de una Constitución de esencia totalitaria, lo que prolongaría quién sabe hasta cuando, la triste situación actual.

El planteo del oficialismo está basado en la siguiente disyuntiva:

- Si el voto es por SI, es porque se quiere "sacar" la actual situación con posibilidades de que ello conduzca a un restablecimiento de la democracia, no se sabe aun a cuantos años (elecciones -si así puede llamarse- con un solo candidato en 1981; elecciones con dos candidatos en 1986, debiendo tener todos el-los el aval de los militares.

- Si el voto es por NO, es porque se quiere implantar el comunismo o porque son adictos a la "corrupción" (prebendas, favores, coimas, etc.)

Nosotros decimos que vamos a votar por el NO y no somos comunistas, ni corruptos. La ciudadanía sabe bien quienes son los marxistas o sus infiltradores y saben bien quiénes son los políticos corruptos. El Partido Nacional, quiere un Uruguay democrático y un gobierno honesto y popular; como decía Aparicio Saravia "La Patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo". HOY, no hay dignidad arriba, ni regocijo abajo.

Como buen blanco, esperamos que este modesto material, sea comentado y discutido con amigos y en lo posible darle la mayor difusión. Esperamos que la situación cambie y nos permita otra vía de comunicación.

¡¡¡¡VIVA EL PARTIDO NACIONAL!!!!

ANEXO N° 7

=PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 3[illegible]=

I.-EVALUACION: C - 3.-

II.-REFERENCIA:-Información existente en este Comando, proveniente del Departamento II del E.M.E.-

III.-TEXTO:

-Luego de su reciente viaje a EUROPA, CARLOS JULIO PEREIRA habría manifestado en círculos íntimos, que había mantenido conversaciones con WILSON FERREIRA ALDUNATE, el cual se encontraría, según él, en inmejorables condiciones físicas y mentales.-

Se refirió asimismo a que la amistad entre W.F.A. y LEONEL BRIZOLA, tendría efectos positivos para aquél, ya que entre sus proyectos inmediatos figura el de radicarse en BRASIL, de continuar la actual apertura política en ese país.-

Expresó su seguridad de que en caso de postularse BRIZOLA en elecciones libres no tendría grandes dificultades en obtener un gran triunfo.-

De igual manera manifestó que se instalaría, apoyada económicamente por BRIZOLA, a la brevedad, una emisora de radio, ubicada geográficamente al Sur de PORTO ALEGRE, con la finalidad y el alcance suficiente para atacar al Gobierno de URUGUAY.-

IV.-ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

DPTO. I PROC. Al

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	ARCHIVO.-
1 Ejemplar	B.I.1.-
1 Ejemplar	A.D.I.-
1 Ejemplar	B.C.3.-
1 Ejemplar	E.M.R.No.2.-
1 Ejemplar	Bn.Ing.1.-

DIVISION DE EJERCITO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Comandante de la División de Ejército I.-

General

HUGO LINARES BRUM.-

SECRETO

ANEXO Nº 8.

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.38/D-2/980-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:-Parte Especial de Información No.04/0/980 de OCOA, referente a Actos de homenajes al Dr. Emilio FRUGONI con motivo del centenario de su nacimiento.-

III.-T E X T O: -Dichos actos fueron programados por parte de los integrantes del Partido Socialista, actualmente liderado por el Dr.José Pedro Cardozo, y consistían en 3 conferencias a dictarse en el Teatro Circular los días 24,26 y 28 de marzo y un acto recordatorio en el panteón que guarda sus restos en el Cementerio del Bueeo el día 30.-

-Fueron autorizados en su totalidad,excepto la parte oratoria prevista para el día 30 en el Cementerio,pero no obstante dicha programación sufrió cambios,consistentes en suspender muy próximo a su realización el acto del día 24 y realizar los de los días 26 y 28 en el Teatro del Notariado,debido a la negativa del Teatro Circular a ceder su sala.-

-La Dirección Nacional de Información e Inteligencia controló el desarrollo de los mismos arribando a las siguientes conclusiones:

-La oportunidad en que se desarrollaron permitió al P.S. reunir legalmente a su militancia antes de participar en la reunión internacional Social-demócrata a realizarse el día 30 de mayo en Santo Domingo.-

-La oportunidad habría servido también para nuclear en el actual ... a viejos militantes,correligionarios de FRUGONI,con la actual dirigencia del Partido (distanciados por discrepancias ideológicas),así como con aquellos integrantes de Partido Tradicionales, cuyos programas se encuentran impregnados de ideología socialista, a traves de posturas afines con la social-democracia que actualmente adopta el Partido Socialista.

-La concurrencia a los diversos actos tuvo un promedio de 100 personas.-

-Se detectó la presencia aunque solamente en los últimos actos dado que fueron invitados al principio por razones de seguridad- de 30 a 35 integrantes de la Juventud del Partido Socialista, actualmente activa, destacándose entre ellos una veintena de personas vinculadas a Magisterio
-En las diversas oportunidades que se hizo uso de la palabra se trató exclusivamente lo vinculado con razgos de la personalidad de FRUGONI como Poeta y Parlamentario.-
-Se detectó la presencia de las siguientes personas:

Dr. José P. Cardozo — Felipe Gil — Adolfo Tejera
Guillermo Chifflet — Eduardo Jaurena — Vivian Trías
Manuel Xavier — Dr. Carlos Julio Pereyra y Sra.
Juan José Crottogini — Alba Roballo — Amilcar V[illegible]
Hugo Batalla — Juan Pablo Terra — Rolando V[illegible]
Walter Infantozzi — Jorge Andrada — Dr. Juan Carlos [illegible]
Eloisa Etchegoyen de Lorenzo — Dante Cassian[illegible]

.ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

.-DISTRIBUCION: -ORIGINAL ARCHIVO
1 Ejemplar B.I.1.-
1 Ejemplar A.D.I.-
1 Ejemplar B.C.3.-
1 Ejemplar Bn.Ing.1.-
1 Ejemplar E.M.R.No.2.-

I[illegible]OR
Conocimiento

-El Comandante de la División de Ejército I.
General [signature]
HUGO LINARES BRUM.-

DIVISION DE EJERCITO I. ... DEL URUGUAY

0168

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (...)

I. EVALUACION: A - 1

II. ANTECEDENTES: Informacion existente en el Departamento II(Inf) de ...

III. TEXTO:

Se ha podido determinar que el dirigente socialista JAURENA BASAISTEGUI ha venido ... contactos ... con dirigentes de otros grupos politicos al parecer con ... de propiciar un acercamiento entre ... y el ...
Entre esos contactos se ha podido identificar ...

- JUAN CARLOS FOREST (Part.Nal.), con quien mantendría gran confianza.
- CARLOS JULIO PEREIRA (Part.Nal.-Mov.de Rocha)
- CARLOS SARACHAGA (Part.Nal.)
- LUIS HIERRO GAMBARDELLA (Part. Colorado)
- LUIS HIERRO LOPEZ (Part.Colorado) ...
- AMERICO PLA RODRIGUEZ (Demócrata Cristiano)
- JUAN ANTONIO ACUÑA ALVAREZ (Dirigente ...)
- MARCELO FILOMENO (Tupamaro Liberado ...)
- TOMAS C. BRENA
- EFRAIN QUESADA (Periodista, notorio izquierdista, ... lado a Jorge Batlle)
- ANTONIO VALDEZ (ex-miembro del Mov. Soc.
- REYNA REYES (comunista-Frente Amplio)
- JORGE ANDRADE-AMBROSONI (ex-dirigente del P.S.)

Por último se destaca que dentro del P.S., JAURENA ... contacto permanente con MANUEL XAVIER COOPER y ... CARDOZO.

IV. DISTRIBUCION:

D. E. I.	Ejemplar 01
D.E.II	Ejemplar 02
D.E.III	Ejemplar 03
D.E.IV	Ejemplar 04
D.I.5	Ejemplar 05
D.INO. 1	Ejemplar 06
REG."BA"C.1	Ejemplar 07
BN.TRASM.1.	Ejemplar 08
CA.C/INF. DE E.	Ejemplar 09

V. ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

... DARIO J. AGUERRONDO.

Dr- por legajo

SECRETO

DECLARACIONES DE CLAUDIO BENECH – P.P.

8/5/80.

[illegible] ESTUDIANTES CON [illegible]

LE PLANTEA QUE DEBE INFLUIR SOBRE [illegible] DESARROLLAR UNA LINEA POLITICA EN [illegible].

JULIAN MURGUIA LE [illegible] HACER UN ASADO CON UNOS AMIGOS [illegible] HABLAR DE POLITICA. " " ENTERADA [illegible] QUE AL P.C. LE INTERESARIA QUE SE [illegible] NO LLEGO [illegible].

MURGUIA LO [illegible] A IR A [illegible] EMPRESA [illegible] YA QUE ALLI TENIA AMIGOS DEL [illegible]

[illegible] ABEL ES DUEÑO DE LA EMPRESA [illegible].
• SOCIO CON MURGUIA EN UN NEGOCIO DE [illegible]

[illegible] SE VEIA CON C.J. [illegible]

[illegible] "CARTA" A MURGUIA.

[illegible] CONOCIA A [illegible] [illegible] PARA [illegible]

[illegible] CONOCER A ESTOS [illegible]

DPTO. E
PROC.
DO.

70

... CONVERSACIONES ...

PERO HABÍA QUE ... POR ABAJO.

... HACER UNA REUNION CON ...

... DE ... JULIAN MURGUIA ...

... ROCHA ...

*...

SECTOR ... MURGUIA ESTABA ENTERADO ... QUE MANTENIA CONVERSACIONES CON EL P.C.

... P.N ...

... F... - P.NACIONAL -

... P.NACIO...

... LOPEZ - F.A.

... - F.A. PC

... F.A. ...

... - P.C.

... LUIS - P.C. ?

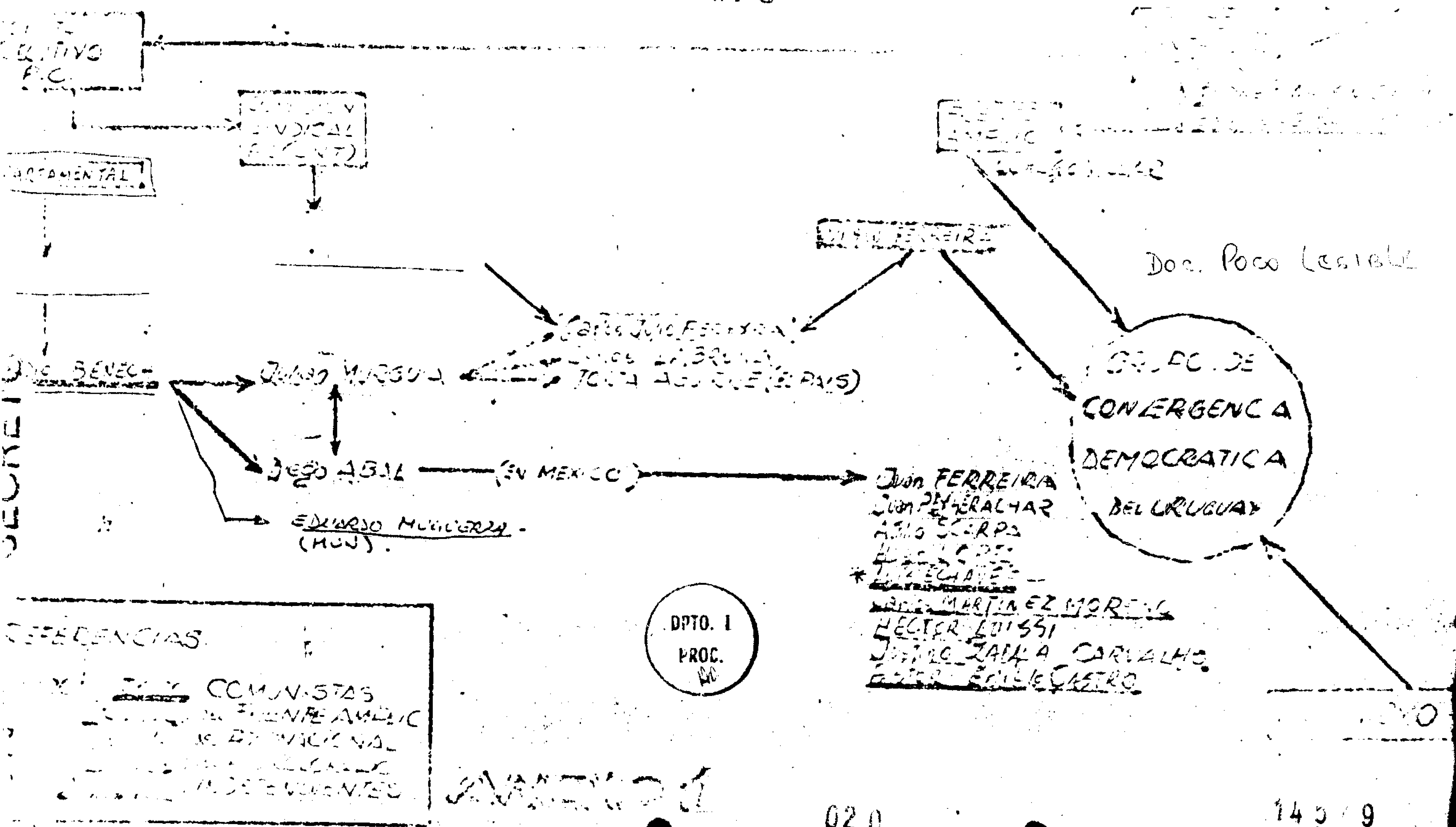
PASTOR EMILIO CASTRO - INDEPENDIENTE

FICHERO ...

(DOC. POCO LEGIBLE)

SECRETO

Doc. Poco Legible



020

14519

02

MONTEVIDEO
NOVIEMBRE - 1980

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. [illegible]/80/980.-

I.- [illegible]: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.[illegible]

I.- T E X T O :

En la FACULTAD DE DERECHO, estarían funcionando actualmente cuatro grupos políticos:

1ro.- M.U.N. (Mov. Universitario Nacion[illegible]) tendencia [illegible]

2do.- SOCIALISMO

3ro.- Grpo. COLORADO

4to.- Grpo. COLORADO (de investigación doctrinaria)

- El primer grupo sería el más numeroso ampliamente.
- Del socialismo no se tienen más datos.
- El 1er. Grupo Colorado: serían partidarios de la apertura [illegible] miento político a corto plazo.
- El 2do. Grupo Colorado: está dedicado a realizar una [illegible] doctrinaria de la Colección de "EL D[illegible]", decretos, [illegible] der Ejecutivo con los prohombres del Partido, deba[illegible] etc, con la finalidad de clasificar por [illegible] ideológica [illegible] tas corrientes doctrinarias dentro del Partido Colorado.
- Aspiran como máximo a integrar la Convención del Partido.
- No quieren ser candidatos.
- No están integrados a ningún sector.

- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
[illegible].O.[illegible].	Ejemplar 02
CA.C/[illegible].K.	Ejemplar 03
D.N.I.I.	Ejemplar 04

(Doc. Poco Legible)

DPTO. I
A0

ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

ESTADO MAYOR [illegible] INFORMACIONES

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

MARIO J. AGUERRONDO.

[illegible]

021

14[illegible]

SECRETO

[illegible] PEI Nro.761 [illegible]

)-Funcionarian la Juventud Socialista y la Unión de la Juventud Comunista.-

)-De los partidos tradicionales, funcionarian el Movimiento Univ Nacionalista, rama de la Juventud Nacionalista (mas radicalizada que la posición del Triunvirato de dicho Partidos y la Juventud [illegible] de Enrique Tariço).-

)-Que estaría Funcionando una [illegible] de Juventudes Convergentes (integrado por los grupos UJC, JSU, MUN y colorados) Ver Consolidado Nro. [illegible] 26.-

Aunque se desconoce el numero de fuerza de la UJC y JSU se [illegible] a dentro de los planes de ambas la Facultad de Derecho al igual a la de Medicina cuenta con principalidad.-

- - - - - - - - - - - - - -

(Doc. Poco Legible)

DPTO. I

SECRET

02 2

SEGUN MEMORANDUM No.99/B/CI/SO/980 DEL E.M.E. DEL 05[illegible]80, J[illegible]

ASUNTO: Cuestionario realizado a un detenido de ésta cuyo nivel es superior al Regional y el cual es manejado desde el nivel citado anteriormente hasta las agrupaciones o bases.-

REMITENTE: Información obtenida en esa Agencia.-

DPTO. I
PROC
DC

02-3

14579

PREGUNTADO: Detalle que análisis realiza el P.C. sobre el Partido Nacional. Qué planes tiene en el sentido de la posibilidad de una alianza o una coalición interna dentro del país con dicha colectividad política.-

CONTESTADO:-El Partido Nacional luego del Frente Amplio es el sector más [illegible] do. No solo por su posición sino también por su capacidad orgánica. Por ejemplo, el Partido Colorado no tiene capacidad orgánica. El Partido Nacional, organizó acciones de determinado tipo. Detrás de esto tiene que haber una cierta organización. Fuera de las fuerzas del Frente Amplio es el aliado más factible, más definido. Que incluso en los últimos tiempos se ha jugado. Ese hecho de jugarse le ha provocado presos, problemas. Todo esto lo acerca a nosotros. No es lo mismo aquel que solo está del punto de vista teórico al lado nuestro, sino aquel que tiene problemas similares al nuestro. La propia situación que se ha dado en el exterior de acercamiento entre nosotros y los blancos en el exterior, es un camino que ha ido limando asperezas o problemas que había. Algunos todavía existen, pero por lo menos han ido trabajando de otra forma, como es el anticomunismo que puede existir todavía en algunos blancos. Esto posibilita en mayor medida un acercamiento con los blancos. Hay en la actualidad una mejor postura de los blancos con respecto a nosotros. El planteo político nuestro es que hay que trabajar por arriba, de eso se encargarían las personas correspondientes del P. por abajo en cada lugar hay que buscar jefes intermedios o caudillos del Partido Nacional que nos permitiera cerrar un círculo, por ambas partes e irlos llevándoles a una definición. En ese sentido nosotros pensamos que el Partido Nacional tiene fuerza desde el punto de vista político, tiene fuerza desde el punto de vista social, incluso fuerza dentro de los militares. Incluso influencia en sectores económicos, ganaderos. A todos estos sectores el Partido Nacional los puede hacer jugar un papel mucho mejor que nosotros.
Lo que el Partido puede aportar es lo que tenemos, pero los blancos tienen mucho más resortes. Pueden por tanto acercar posibilidades de cambio incluso dentro de las FF.AA., dentro de sectores económicos y hasta dentro de sectores del mismo Gobierno.

024 14529

PREGUNTADO: qué análisis realiza el Partido Comunista de los principales dirigentes blancos y que conocimiento tiene el P.C. sobre influencias del Partido Nacional sobre las FF.AA., que puedan ser utilizables en el sentido de lo que hacía referencia la respuesta anterior.-

CONTESTADO: El dirigente que más suena y de mayor influencia a pesar de que está fuera del país es Wilson FERREIRA ALDUNATE. Es un hombre que se ha ido acercando a posiciones más radicales, tal véz por su propia situación, de que es hombre que está en el exilio, que ha salido en comunicados, que ha sido atacado por parte del Gobierno y ese radicalizó su propia posición. Es un hombre que ha vencido algunas trabas que tenía, ha perdido gran parte de su anticomunismo. Tiene una mejor relación con el Partido y con el Frente Amplio fuera del país. También ha comprendido mejor el papel de jugar con respecto a los militares, tenía una posición totalmente antimilitarista que ha ido abandonando. Está dispuesto a unirse con todos sin excepción de ninguno. Sobre su hijo Juan FERREIRA, este bastante abierto a muchos más radical que el padre. A Wilson FERREIRA se le ha dado una aureola de dirigente perseguido y aumentó su prestigio. Al ser atacado por el Gobierno tomó una aureola de hombre perseguido. Esto aumentó su papel dentro del Partido Nacional, Carlos Julio PEREYRA es un dirigente de menor influencia de FERREIRA, pero dentro del país es el hombre más importante. Es el hombre más definido, más claro, el hombre dinamos que más se ha jugado dentro del Partido Nacional. Por supuesto el y FERREIRA forman parte de un mismo sector y se complementan, FERREIRA hace un trabajo en el exterior y Carlos J. PEREIRA hace su trabajo dentro del país. Es el hombre que lleva la voz cantante dentro de los sectores más definidos del Partido Nacional. En el Partido Nacional, hay distinta corrientes, el sector más a la izquierda es el de Carlos J. PEREIRA. Un poco más centro estaría LACALLE, que es un hombre que no suena mucho pero que empezó a parecer sobre todo a raíz de la botella de veneno. Junto con Carlos J. [illegible] Dardo ORTIZ forma parte del Directorio del Partido Nacional. Son distintos [illegible]

ciones,LACALLE es más de centro con el prestigio incluso de su apellido,que proviene de HERRERA.Pardo ORTIZ,un hombre un poco más a la derecha,que ha sonado poco,pero que comenzó a parecer a raíz de que firmó el último manifiesto de Partido Nacional.Estaban dentro del Partido Nacional dos sectores,los que levantan la figura de Aparicio,y los que levantan la figura de HERRERA,estos últimos son más conservadores.Son menos opositores.Sobre GALLINAL,aparece como un hombre más conservador, pero se definió en contra a través de unas declaraciones,donde no aceptó participar ni ser candidato.Lo cual indica que la posición del Partido Nacional,incluso en los sectores más conservadores es de mantenerse al margen o en contra de los planes del cronograma.Sobre la segunda parte de la pregunta, se piensa que por un problema de lógica la inmensa mayoría de los militares o son blancos o son colorados, por lo menos por tradición. En ese aspecto no está determinada si hay una influencia de los partidos hacia esos militares.Por ejemplo RAYMUNDEZ y Gregorio ALVAREZ son blancos.Se desconocen si acatan u oyen a su partido.El cambio de la actitud de FERREIRA hasta los militares, de abandonar aquellas posición antimilitarista que tenía,implica que ha entendido los planteamientos generales del P.C. de conversar o trabajar con algún militar,para convencerlo de cambios o de trabajar para el Partido Nacional.-

PREGUNTADO: Que análisis hace el Partido Comunista de la corriente de opinión que se mueve desde el diario "EL DIA",que grados de compromisos existen entre dichas corrientes y el movimiento izquierda,y que planes tiene el P.C. con respecto a la utilización de esta corriente del Partido Colorado.-

CONTESTADO: Supongo que se refieren a la corriente que se define como social demócrata.Nosotros vamos a la social democracia como a elementos con formación política o ideológica de un sector de la burguesía nacional, o incluso a nivel internacional, en ese aspecto también se refleja "EL DIA",es decir un sector burgués,reformista,pero dentro del sistema capitalista.Han abandonado la idea de la revolución, son socialistas en el aspecto que quieren algunos cambios sociales,pero no demasiado profundos,han renunciado a la idea de la revolución.Es una corriente definida de un sector de la burguesía,del tipo de lo que es Suecia, o algo por el estilo.Buscan una sociedad donde hayan elementos del capitalismo desde el punto de vista de mercado y además elementos de cambio social,de reforma social,etc.Esta corriente apareció hace poco tiempo dentro de "EL DIA".Hablaron en algún artículo que en Batlle había elementos.Para nosotros es una posición que tiene fascismo,quien en cambio,pero son anticomunistas.Es muy difícil llegar a acuerdos con ellos.Ellos hablan de socialismo y libertad y que la URSS y los países socialistas no lo son verdaderamente,entonces es muy difícil trabajar con ellos o por lo menos buscar puntos donde trabajar.De todos modos pensamos que se pueden buscar elementos;en una oportunidad se buscó y nuestra intención fué seguir buscando puntos de unión con ellos.No discutir lo que nos separa sino lo que no une.De esta manera intentar hacerlos jugar un papel determinado en lo que atañe a la reconquista de la democracia.Responden y deben contar con el apoyo de la social-democracia internacional.Ante la posibilidad de que este sector ingrese a un nuevo gobierno,como salida a esta situación, ese sector debe responder a la social democracia internacional, a los capitales europeos que intentan penetrar en el Uruguay.En ese aspecto es como ellos se manejan, aunque hubiera posibilidades de un diálogo con nosotros no van a ir a un diálogo muy franco y muy abierto,lo que van a intentar es ganar sectores para ellos e irse preparando para gobernar en un futuro.Ganar sectores,ganar a la opinión pública.-

PREGUNTADO: Cuáles son las actuales relaciones entre el Partido Comunista y las fuerzas del Frente Amplio.Qué conocimiento tiene de estas relaciones a nivel nacional e internacional.-

CONTESTADO: La posición más cercana fué siempre con el Partido Socialista.En los puntos comunes politicamente y desde el punto de vista ideológico también, estamos muy cerca del P.S.Hay una mejor situación del Frente Amplio dentro del país,ayudados por esa mejor situación que existe en el exterior y [illegible]

de un elemento que es un elemento concreto en las manos que permite trabajara a conversar de otra manera. Esta mejor situación es a raíz de que hay objetivos más claros y hay avances en cuanto a conversaciones. En el exterior mejoró la situación del Frente Amplio ya que se formó hace un par de años una Dirección del F.A. en el exilio. Comenzaron a aparecer documentos del F.A. esto ayudó a mejorar todo el trabajo frenteamplista, ayuda a mejorar relaciones entre los distintos partidos y eso en la medida de que cada uno de esos, partidos tengan vinculaciones hacia dentro del país con su propio sector, ayuda a que existan avances reales dentro de Uruguay, en función de los acuerdos en el extranjero. Con el PDC subsisten problemas a nivel de Dirección, por su no definición. El PDC duda en jugarse enteramente. Hay dos elementos importantes, primero porque después de un silencio de mucho tiempo apareció un documento del PDC referente al cronograma y a la situación. Se analizó esto como un hecho positivo porque para hacer sacar un documento, tiene que haberse reunido el PDC, o sea que tuvo que tener una actuación política la cual es prohibida y no hay que olvidarse que el PDC es todavía un partido legal, entonces a pesar de esto tuvieron que salir de su ... mo, actuar, reunirse, discutir. Además de este documento fué positivo ... mantuvo una posición de enfrentamiento al Gobierno. La segunda cosa importante ... relación al PDC fué que participara en Europa en una reunión con otros partidos de centro en España, esto significa también una movilización del PDC, que tiende a dejar de lado el quietismo. Lo otro positivo fue que la Dirección del PDC que tiende a dejar de lado el quietismo. Lo otro positivo fue que la Dirección del PDC pidió una entrevista con SEREGNI en la cárcel y se la concedieron. Esto es positivo desde el punto de vista de que el piden para ver a SEREGNI en que lo reconocen como a su dirigente. Entonces ellos se siguen considerando frenteamplistas. La actitud frente a SEREGNI los mantiene dentro del Frente Amplio. A pesar de las dificultades, a pesar de que algún elemento de la Dirección del PDC se mantenga medio renuente a mantener vínculos con el Frente Amplio, han existido elementos que demuestran el pequeño avance. Por debajo en los sectores intermedios la oposición es todavía favorable a seguir participando del F.A. El Partido recalca la importancia de trabajar hacia el PDC por arriba y por abajo para hacerle cambiar la posición renuente.-

da un elemento que es un elemento concreto en las manos que permite trabajara a conversar de otra manera.Esta mejor situación es a raíz de que hay objetivos más claros y hay avances en cuanto a conversaciones.En el exterior mejoró la situación del Frente Amplio ya que se formó hace un par de años una Dirección del F.A.en el exilio.Comenzaron a aparecer documentos del F.A.esto ayudó a mejorar todo el trabajo frenteamplista,ayuda a mejorar relaciones entre los distintos partidos y eso en la medida de que cada uno de esos, partidos tengan vinculaciones hacia dentro del país con su propio sector,ayuda a que existan avances reales dentro de Uruguay,en funcion de los acuerdos en el extranjero.Con el PDC subsisten problemas a nivel de Dirección, por su no definición. El PDC duda en jugarse enteramento.Hay dos elementos importantes,primero porque después de un silencio de mucho tiempo apareció un documento del PDC referente al cronograma y a la situación Se analizó esto como un hecho positivo porque para hacer sacar un documento,tiene que haberse reunido el PDC,o sea que tuvo que tener una acatación política la cual es prohibida y no hay que olvidarse que el PDC es todavía un partido legal,entonces a pesar de esto tuvieron que salir de su [illegible]mo,actuar,reunirse,discutir.Además de este documento fué primitivo [illegible] mantuvo una posición de enfrentamiento al Gobierno.La segunda cosa importante relación al PDC fué que participara en Europa en una reunión con otros partidos de centro en España,esto significa también una movilización del PDC que tiende a dejar de lado el quietismo.Lo otro positivo fue que la dirección del PDC que tiende a dejar de lado al quietismo.Lo otro positivo fue que la Dirección del PDC pidió una entrevista con SEREGNI en la cárcel y se la concedieron.Esto es positivo desde el punto de vista de que el piden para ver a SEREGNI en que lo reconocen como a su dirigente.Entonces ellos se siguen considerando frenteamplistas.La actitud frente a SEREGNI los mantiene dentro del Frente Amplio.A pesar de las dificultades,a pesar de que algún elemento de la Dirección del PDC se mantenga medio renuente a mantener vínculos con el Frente Amplio,han existido elementos que demuestran el pequeño avance.Por debajo en los sectores intermedios la oposición se todavía favorable a seguir participando del F.A.El Partido recalca la importancia de trabajar hacia el PDC por arriba y por abajo para hacerlo cambiar la posición renuente.-

Serie Antecede a fs 1. fotocopia de
NUMERO ficha estudiantil

2

Montevideo, 26 de setiembre de 1977.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Cnel. Don Julio J. Bonelli.-

P R E S E N T E

Francisco Mosquera Losada, C.I. 258.517, Ingeniero Agrónomo, ex-Director de la Escuela Agraria de San Ramón y de la Escuela de Avicultura de Florida; posteriormente Inspector de Enseñanza Agraria en U T U y actual Director de la Oficina Ejecutora del Contrato de Préstamo UTU-BID, se presenta respetuosamente ante el señor Jefe para exponerle lo siguiente:

1°) En mayo de 1972 el mayor de sus dos hijos varones, Jorge J. Mosquera Sciutto, en esa fecha casado y con domicilio en otra zona de la ciudad, fue arrestado por haberse integrado al movimiento sedicioso. Hoy, saldada su deuda con la sociedad, ha normalizado su vida, desengañado de un movimiento que creyó idealista y luego constató que era falso y funesto.-

2°) aproximadamente un mes después de la detención de su hermano Jorge, mi otro hijo Alberto Mosquera Sciutto que a la sazón tenía catorce años de edad, fue detenido por la Policía, bajo los cargos, en lo que conoce el suscrito, de intentar, con otros estudiantes del Liceo N° 21, de constituir un C.A.T., sin conexión con la organización subversiva.-

Sometido a Juez de menores, a los pocos días se decretó su libertad. Inmediatamente, el suscrito, para separarlo de influencias perjudiciales, lo retiró del Liceo N° 21 y lo inscribió en el Liceo católico Don Orione, donde completó, con actuación satisfactoria, su ciclo liceal. Posteriormente,

DPTO. I PROC.

12799

13 DIC. 1977 001/31 15-4 - 497 4500

Serie NUM. *Sigue fs 3. continuación del escrito presentado por Francisco M. [illegible]*

//

te hizo Preparatorio de Abogacía con actuación también satisfactoria, según surge del documento cuya fotocopia adjunto.-

Simultáneamente con Preparatorios hizo un curso de Comercio en U T U con rendimiento que le valió ser designado para ingresar como becario en U T E, desempeñándose desde enero de 1975, en la Sección Aduana de dicho Ente, bajo la supervisión en los últimos meses, del Cnel. Don José M. Rivero quien puede informar sobre el concepto que se tiene de su actuación funcional.

Pese a trabajar 8 horas diarias en U T E, está cursando estudios en la Facultad de Humanidades y Ciencias, habiéndo su actuación merecido la exoneración de rendir exámenes en todas las asignaturas cuyos cursos pudo seguir sin que los horarios interfirieran con su trabajo en U T E.-

Doy la información precedente para que se perciba que en estos últimos 5 años, además de no haber nunca más obligado a intervención policial de ningún tipo, mi hijo Alberto ha demostrado una consagración al trabajo y al estudio que avalan su alejamiento absoluto de aquella desviación de conducta que manifestó cuando sólo tenía 14 años, edad en que todavía puede considerársele un niño o un adolescente inmaduro.-

Pese a ello, al gestionar recientemente el Certificado de Fe Democrática le fue denegada su solicitud. Ello implicaría, casi seguramente, la pérdida de su cargo en U T E, la inutilidad de la prosecución de sus estudios y la muerte civil de un jóven que, cuando maduró, ha mantenido durante cinco años una conducta ejemplar que le rehabilita del error cometido a tan temprana edad y permite abrigar la convicción de que se está convirtiendo en un hombre útil para su país.-

Serie Antecede a fs 2 escrito presentado por
NUM. el Sr. Francisco Mosquera Losada

3

//

En la seguridad de que el espíritu que guía a las autoridades naciona-les es ser inflexibles con quienes constituyen un peligro para el orden y seguridad del país, pero benevolentes con quienes han demostrado su deseo de reivindicación y su anhelo de colaborar lealmente en el quehacer nacional, solicito respetuosamente al señor Jefe quiera disponer la reconsideración de la resolución adoptada y la concesión a Alberto Mosquera del Certificado de Fe Democrática que gestionara en su oportunidad.-

Agradeciendo anticipadamente la atención que quiera prestar a este planteamiento, saluda a usted con su consideración más distinguida,

Francisco Mosquera

Francisco MOSQUERA LOSADA

dom: San Martín 2086
apt. 101 - Tel. oficina: ~~207078~~ - 201466 / 234302) 12 a 13

POLICIA DE MONTEVIDEO
MESA GENERAL
26 SET 1977
Nº 47988
FIRMA

DIRECCION DE SECRETARIA
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 26 SET. 1977
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O. Nº. 24892 Art. 5to. Inc 1º. SE
... DIR. NAL. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 26 SET. 1977
Hora:
Núm.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.baf.-

"SECRETARIA".-

Montevideo, 26 de Setiembre de 1977.-

Pase a sus efectos al Departamento 3, debiendo recabar información complementaria en las demás agencias de in

12739

15-9- - 4976

PREPARATORIO UNIVERSITARIO

Nº 7984.

FICHA ESTUDIANTIL

PREPARATORIO UNIVERS.T..IO AVDA. RIVERA 2274

DESTINO INSTITUTO DE PROFESORES ARTIGAS.
EXPEDIDA 5 de febrero de 1976.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre MOSQUERA SCIUTTO Alberto
Nacido en Canelones 15 octubre de 1957.
Carnet de Estudiante Nº 211.371.
Cédula de Identidad Nº 1.534.578.
Juramento de Fidelidad a la Bandera: el 19 de Junio de 1970 en el liceo Nº 21.
Nombre del padre Francisco Mosquera.
Nombre de la madre Enélida Sciutto.

ESTUDIOS CURSADOS

INGRESO - [illegible] de la Escuela de Práctica de Florida Nº1. del 10 diciembre de
ENSEÑANZA SECUNDARIA Liceo Nº 21.

FECHA	MATERIA O CURSO	RESULTADO
28 nov 70	PRIMER AÑO.	Promovido con. Bueno Muy Bueno.
15 nov 71	SEGUNDO AÑO.	Promovido con Bueno.
		Inst. Hab. Don Orione.
27 ene 73	TERCER AÑO.	Promovido con Bueno Muy Bueno.
13 nov 73	CUARTO AÑO.	Promovido con Bueno.
		.o.o.
		(Sigue).

DPTO. [illegible]

12799

004

incluido en 14580

FECHA	MATERIA O CURSO	RESULTADO
PREPARATORIO PARA ABOGACIA.		Preparatorio Universitario.
	PRIMER CURSO.	
27 nov 74	Historia Universal	Aprobado.-MBSTE.
2 dic 74	Inglés	Aprobado.-MB.
6 dic 74	Filosofía	Aprobado.
10 dic 74	Italiano	Eliminado.
16 dic 74	Literatura	Aprobado.-MB.
20 dic 74	Biología	Aprobado.-MB.
20 feb 75	Italiano	Aprobado.-Bueno.
	SEGUNDO CURSO.	
10 dic 75	Filosofía	Aprobado.
20 nov 75	Literatura	Aprobado.-BMB.
11 nov 75	H.Universal	Aprobado.-BMB.
22 dic 75	H.N. Y Americana	Aprobado.-MB MB STE.
10 nov 75	Int. al Derecho	Aprobado.-MB.

SE TOMO NOTA FECHA 13/12/74 CONSTE ...

SE TOMO NOTA FECHA 7/8/78 CONSTE

MIRTHA DE CLEMENTE.
Secretaria.

ERNESTO ROMERO.
Director.

15-4-

12799

497 (incluido 14583)

DPTO.3.-

DNII.-OFICIO Nº214.-jcb.-

Antecede a fs 5. fotocopia de ficha.

Montevideo, 21 de Junio de 1972.-

[illegible]

OBJETO-

[illegible] BASALO, Néstor; MOSQUERA SCIUTTO, Alber[illegible]; ALMADA YORDA, [illegible]; [illegible] FERNANDEZ, [illegible] [illegible] ALMADA YORDA.-

[illegible]

MLN

DPTO. I

SEÑOR JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO.-

Señor Juez:

El día 18 de los corrientes, se procedió a allanar el apartamiento Nº4 de la finca ubicada en la Avda. San Martín Nº2097, en base a informaciones de que en ese lugar se efectuarían reuniones de carte - subversivo.-La inspección ocular no arrojó resultados positivos en lo que concierne a la ubicación de material subversivo, así como tampoco se encontré a ningún elemento del "Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros", deteniéndose igualmente a WILDE ALMADA YORDA, oriental, soltero, de 17 años de edad, hijo de Esvarde y Wika, titular de la C.I. Nº1.392.641, de profesión - estudiante del Liceo Bauzá, el que ya había sido investigado en relación a su posible integración de un C.A.T. (Comando de Apoyo Tupamaro).-

Conducido a éstas Oficinas, manifesté en Acta, cuyo original se adjunta, ser integrante de un C.A.T., organizado por él mismo y en el que tambien - militaban las siguientes personas: Néstor PICOLO, Diego [illegible], Alberto MOSQUERA y Laura A[illegible].-Que éste grupo se reunía en la Facultad de Medicina, habiendo participado en pintadas de paredes y volanteádos.- Agrega que no estaba integrado al M.L.N., pero que el grupo por él formado, actuaba de esta manera en apoyo de ese Movimiento Subversivo, porque estaba convencido de lo que hacían.-[illegible]ndo finalmente, que el día 11 de este mes, concurrió con otros estudiantes a la Facultad de Agronomía a recibir instrucciones para la movilización que iba a llevarse a cabo ese día, recibiendo allí los elementos necesarios para la quema

///12[illegible]

Antecd. a fs 6. fotocopia del. Oficio 814.-

1

///...de vehículos,con los que concurrió al lugar prefijado,a la hora indicada,haciendo uso de los mismos. Cabe destacar,que este menor ya había sido detenido y sometido a la Justicia de Menores,en ese mismo Juzgado,siendo emplazado a concurrir el día 3 de abril ppdo. a su Despacho,en compañía de la madre,a lo que se dió cumplimiento,elevándose luego Oficio Nº569,con los antecedentes del caso,cuya copia se adjunta al presente, en el que se especifica que la entrega a la madre se conoce con serias prevenciones.-

En base a las declaraciones de este menor,se procedió a allanar los domicilios de los otros menores,efectuándose las detenciones del caso,con la excepción de Diego NIGRO,el que no pudo ser habido,al no poderse ubicar con exactitud su domicilio.-

Los menores detenidos resultaron ser:NESTOR PICOOLO BASALO,oriental,soltero,de 15 años de edad,hijo de Roberto y Ema,titular de la C.I.No.1.471.395,domiciliado en Cnel.Fco.Tajes Nº1179,ap.1,estudiante; ALBERTO MOSQUERA SCIUTTO,oriental,soltero,de 14 años, [illegible] de Francisco y Nélida,titular de la C.I.[illegible].534. [illegible],domiciliado en calle Av.San Martín Nº2086,ap.1 y MARIA LAURA AMORENA FERNANDEZ,oriental,soltera,de 14 años de edad,hija de Jorge y Marta,titular de la C.I. Nº1.512.011,estudiante,domiciliada en Isidoro de María No.1427,apto.3,a los que se les interrogó en Actas,cuyos originales se adjuntaron al Memorandum No. 66 de fecha 19 ppdo.,y en las que manifiestan:PICOOLO BASALO,que integra un C.A.T.,que además integra la Agrupación 21([illegible] 21)de corte izquierdista revolucionario,que con los antes nombrados,tambien integrantes del mismo C.A.T.,salía a pintar leyendas en apoyo a los Tupamaros,firmándoles con la sigla C.A.T.-Agregó no haber concurrido a los disturbios ocurridos en

007

///

Continua Oficio N.º814.-1984.-

Serie Antecede a fs 7 fotocopia del
NUMERO Oficio 814.

///7..la noche del día 17 ppdo.,en la Avda.18 de Julio,corroborando los lugares de reunión del grupo,-con lo manifestado por ALMADA YORDA.-

MOSQUERA SCIUTTO dijo que integra el CAT, organizado por ALMADA YORDA y además la Agrupación-21 ya mencionado,corroborando los dichos de ALMADA - YORDA,agregando que no participó en los desórdenes del día 17 ppdo.,en 18 de Julio.-

AMORENA FERNANDEZ,tambien manifiesta pertenecer al C.A.T.de referencia,habiendo sido reclutada por ALMADA YORDA,indicando que participó en una - pintada de paredes en la que ofició de "campana".Así mismo corrobora lo expuesto por ALMADA YORDA,agregando, que en una oportunidad,se reunieron en su domicilio, haciéndolo las demás veces en la Facultad de Medicina, que en cuanto a los disturbios del día 17 ppdo.,ella no participo en ellos.-

Enterado usted de lo que antecede con amplitud de detalles,dispuso:que los menores fuesen conducidos a su Despacho,acompañados de un me[illegible] explicativo,para el día 20 ppdo.,debiéndose citar a igual audiencia a los padres,a lo que se dió cumplimiento;habiéndose adjuntado el memorandum la notificación firmada por la Sra.Marta E.Fernandez,madre de Laura - Amorena Fernandez,destacando que las demás citaciones fueron comunicadas por las Seccionales Policiales 11a. y 14a.,las que enviarían a ése Juzgado los respectivos recaudos.-

Posteriormente usted Señor Juez,dictó la siguiente resolución:que la menor María Laura Isabel AMORENA FERNANDEZ fuera entregada a la madre;que los - menores:Piccolo Basalo; Mosquera [illegible] fueran internados en el Centro de Observación Nro. 1,a disposición de ésa Juzgado y se le elevaran los - antecedentes del caso a su Despacho,todo lo que así se cumple,adjuntándose a los mismos recibo de entrega de

Serie NUMERO *Antecede a fs 8. fotocopia del Oficio 814.-*

9

///...la menor a la madre,como así tambien recibo de internación correspondiente de los tres menores restantes.-

Saluda a usted atentamente.-

SAUL H.CLAVERIA.-
SUB-COMISARIO JEFE DEL
DEPARTAMENTO.-

Señor Jefe:

Cúmpleme elevar a usted,copia fiel de los antecedentes,enviados al Sr.Juez Ltdo.de Menores de Río Turno.-

Saluda a usted atentamente.-

SAUL H.CLAVERIA.-
SUB-COMISARIO JEFE DEL
DEPARTAMENTO.-

009 12799

15-4- *indudo al* 14560 *497 (9-13)*

...en la ciudad de Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Junio del año mil novecientos setenta y dos, comparece ante el suscrito Sub-Comisario del Departamento nro 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la persona quién acreditó ser Alberto MOSQUERA SCIUTTO, oriental, soltero de 14 años de edad, nacido la localidad de San Ramón-(Dpto de Canelones)-el 15 de Octubre de 1957, hijo de Francisco y Enélida, con domicilio en San Martín No.2086, apto 1, de profesión estudiante, titular del documento de Identidad No.1.534.578, quién es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO:(1) Que si integra el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). CONTESTA: Que no señor, que solamente se reunía con compañeros estudiantes, citándose en bares o que pasaban por sus domicilios y luego salían a pintar consignas como "Habrá Patria para todos", "Libertad para los presos políticos", "Libertad o Muerte", etc.-PREGUNTADO: Que otras personas integraban el grupo.-CONTESTA: Que son: Néstor Pícolo, estudiante del Liceo No.21, Wilde Almada, domiciliado en la calle San Martín, estudiante de Preparatorios; Diego Nigro, domiciliado en la calle Piedra..., cuyo Número no recuerda, pero que al igual al primero, sabe ir y que una vez salió también junto con ellos, una chica de nombre Laura Amorena, también estudiante del Liceo No.21.-Que hasta cierto punto apoyaban a los Tupamaros y que por tal motivo pintaban leyendas en su apoyo.-.-.-PREGUNTADO: Quién ideó formar el grupo de apoyo a los tupamaros.-CONTESTA: Que fue Wilde Almada, quién le habló hace ya un año en el Liceo, de formar un grupo para realizar pintadas con leyendas contra el Gobierno y en favor de los Tupamaros.- PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad fue detenido.-CONTESTA: Que dos veces en el año 1971, cuando efectuaba volanteadas, con panfletos de la CESU, en la puerta del Liceo y otra vez, en la ocupación del mismo, pero que no fue sometido a la Justicia, siendo entregado a sus padres.-PREGUNTADO: Que si participó en la manifestación del día sábado pasado.-CONTESTA: Que no señor, que luego de salir de clase matutina, se dirigió hacia su domicilio, y después fue hasta la casa de Laura Amorena, dónde se hallaba Néstor Pícolo, con su novia de nombre Mirta López y el hermano menor de Laura, cuyo nombre es Fabián y que luego fueron hasta el domicilio de una amiga de nombre Susana Ravera, cuya ubicación exacta no recuerda, pero que sabe ir, que próximo a las 19.30', se separaron, dirigiéndose junto a Néstor Pícolo y su novia hacia su domicilio, dejando a ésta en su hogar y que después en su casa, Pícolo se retiró, siendo aproximadamente las 19.40'.-PREGUNTADO: Con que siglas firmaban las leyendas que pintaban.-.-.-.-.-.-CONTESTA: Que con la sigla C.A.T. o sea Comando Apoyos a los Tupamaros.-PREGUNTADO: Si utilizaban alias y cuales eran.- CONTESTA: Que solamente para las acciones, las utilizaban y que a su persona, le pusieron "Raúl", Néstor Pícolo, "Pepe" ó "José", Wilde Almada, "Coco"-Diego Nigro "Vicente" y Laura Amorena "Laura".-PREGUNTADO: Si forma parte de algún otro grupo de estudiantes definidos.-CONTESTA:-Que forma parte de la Agrupación 21, del Liceo, de tendencia izquierdista, en apoyo al Consejo Interino de Secundaria, reuniéndose siempre fuera del Liceo.-PREGUNTADO: Cual era el lugar de reunión.-CONTESTA: Que generalmente se reunían en la Facultad de Medicina.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor y para constancia, previa lectura que del presente le dí se ratifica y firma de conformidad, un original y cinco copias del mismo tenor, en el lugar y fecha, arriba indicados.-.-.-.-.-

Alberto Mosquera Sciutto
C.I. 1.534.578.

Sub-Comisario

010

12799

14500

Serie NUMERO Antecede a ésta fotocopia de libro labrado a Albert Mosquera

11

...///Hora 11.45',del día diez y nueve del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos,se reabre el ACTA,a la persona Alberto MOSQUERA SCIUTTO,quién es PREGUNTADO:Si le pertenece un libro hecho a mano titulado "Guía para ser buen revolucionario" Tomo 1.-CONTESTA: Que si señor,que el año pasado el 15 de Octubre,fecha de su cumpleaños,lo recibió como regalo por parte de una amiga,de nombre Lilián Zalasar,estudiante de Medicina,compañera de estudios de su hermana-María del Rosario MOSQUERA SCIUTTO,que dicha persona reside en el -Colegio "Las Teresas",sito en la calle Soriano y Salto,que la misma es nativa del departamento de Maldonado.-Que Lilián Zalasar y su hermana,se encuentran en la ciudad de Mercedes,haciendo una suplencia -como practicantes en el Hospital local,residiendo en el mismo.-Que -regresan a esta Capital,en lo primeros días del mes de julio próximo PREGUNTADO;Si tiene algo más que agregar,enmendar o rectificar.-CONtesta que no señor y para constancia,previa lectura que del presente le dí,se ratifica y firma de conformidad,un original y cinco copias del mismo tenor en el lugar y fecha,arriba indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.

Alberto Mosquera Sciutto
C.I. 1.534.578.

Sub-Co[illegible]

DPTO. I
[illegible]

SAUL H. CLAVERIA

011 [illegible]

12799

incluido 14580

15-4- - 497(11-13)

Serie NUMERO *Antecede a fs 11 fotocopia del acta librada a Alberto Mosquera.*

12

DILIGENCIADO No. 5207/977-hlc.

Montevideo, Noviembre 1o. de 1977.

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente, elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Alberto MOSQUERA SCIUTTO, así como las fuentes de información que refrendan las mismas.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, el S.I.D. lo registra con las mismas anotaciones que en ésta, por su parte La Armada, registra lo siguiente: MOSQUERA SCIUTTO: Alberto.- C.I. 1.534.578.- Estudiante de Facultad de Agronomía.-

23/4/72: Según Diario Última Hora pag. 7.- el Senador - Michelini solicita al Señor Ministro de Defensa Nacional informe sobre su detención.-

23/11/74: Según Informe de FUSNA sobre declaraciones - del detenido ALMA YODA: Wilder, este integró un CAT en la Facultad de Agronomía.-

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION e INTELIGENCIA DEPARTAMENTO No. 3 hlc

DPTO. I ... CC

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

12799

012 - individuo 4580

15-4- - 497(12-131)

Serie Antecede a fs 12. dilig 5207-7/2
NUMERO de la D.N.I.I. -

13

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA" DILIG.No 2554/77-VC-Jv.-

Montevideo, 10 de noviembre de 1977.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De acuerdo a los antecedentes agregados de fs. 4 a 11 queda plenamente confirmado lo que expresa el recurrente en su escrito de fs. 2 a 3, o sea que su hijo Alberto MOSQUERA SCIUTTO, integro un C.A.T. cuando tenía solo 14 años de edad y era estudiante secundario. También en esa época sufrió dos detenciones por disturbios estudiantiles según él mismo declara en el acta de fs.10.-

Luego de ello el causante ha acreditado una excelente escolaridad en Tercer y Cuarto año de Secundaria y Primero y Segundo año de Preparatorios para Abogacía, lo que avala también el alegato del recurrente sobre la transformación operada en su hijo con posterioridad a las detenciones sufridas en los años 1971 y 1972.-

En consecuencia teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes consignadas, me permito opinar que este caso podría merecer una consideración especial e incluirlo en la categoría "B" para el otorgamiento de la Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

JEFATURA DE PO[illegible]
[illegible]
8564 [illegible] 18
15.11.1977

013

12789
incluido 14580

SIGUE SERIE		15	Nº 14 / Sumario	Comisión Resolutiva / 8564/77

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 8567/77.HMZ/gmg.

Montevideo, noviembre 16 de 1977

Apruébase lo sugerido por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, otorgándole de solicitarlo, Constancia de Anotaciones categoría B.- Para su conocimiento y efectos correspondientes, vuelva a la citada Dirección Nacional.-

Cnel. [firma] BONELLI
Jefe de Policía

DPTO. I
PROC.

Montevideo, noviembre 21 de 1977.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre mi expediente.-

[firma]
ALBERTO MOSQUERA SCIUTTO.-
Céd.Id.Nro.1.534.578.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" SECRETARIA "

Montevideo, noviembre 25 de 1977.-

Habiéndose notificado por escrito al recurrente pase al Departaento Tres a sus efectos- anotación y archivo-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario [firma]
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

12799
incluido en ...

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 26 NOV. 1977
HORA 10.30
FIRMA 202/4- GS.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
entrada No. 31 JUL. 1978
hora

RESERVADO

A.e. Nº 062667

ANTECEDENTES ... 335/82
SERIE ... 313 ...

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº1000/982.rgc

Montevideo,26 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes relacionadas con la persona Alberto MOSQUERA / SCIUTTO,en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Para Permanencia.

Estima el firmante que en base a la corta edad que poseía el reclamante cuando se registra el antecedente,como así también ser la única,se le debería otorgar una nueva Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya adjudicada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

7/5/82

I
3500

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
... 1982
Pasa a ...
No. de Orden 14580

EXP.No.334/D-I/82
(CC)

Montevideo, 12 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar a la persona Alberto MOSQUERA SCIUTTO, Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos. 015 14580

///...

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

01.6 — 14580

ANTECEDENTES Nº 13 / 3551

JEFATURA DE POLICIA.- Asunto Nº 8567/77.-lfg.-

Montevideo, 31 de julio de 1978.-

Apruébase lo sugerido por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Previa extensión del nuevo documento categoría "B" y comunicación a la Oficina Estatal correspondiente por la Dirección de Secretaría General, se vuelve a la precitada Dirección Nacional para su conocimiento y efectos que correspondan.-

Cnel. BONELLI
Jefe de Policía

DIREC. DE SEC. GENERAL.- Asunto Nº 8567/77.-lfg.-

Montevideo, 31 de julio de 1978.-

Se confeccionó Certificado categoría "B" y se cursó Oficio aclaratorio Nº 362.-

El Encargado de la Dirección de Secretaría General
Comisario Inspector
Arturo Rodriguez Traverso

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-
" SECRETARIA "

Montevideo, 2 de agosto de 1978.-

PASE al Departamento Tres para anotación y archivo.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

12799
14580

017

15-4- - 497 (13-13)

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: MOSQUERA 2do. APELLIDO: SCIUTTO 1er. Nombre: ALBERTO 2do. Nombre: ---------

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Soltero EDAD: 24 años HIJO DE: FRANCISCO Y DE: ENELIDA

NACIDO EN: PAIS: Uruguay DPTO: Canelones LOCALIDAD: San Ramón FECHA NACIMIENTO: 15/10/957

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.534.578 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE BHB Nº 4247

PASAPORTE Nº - - - - DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: San Martín Nº 2086 Apto. 101

ENTRE CALLE: AGRACIADA Y CALLE: YATAY JURISD. SECC. POL. Nº 6a.

TELEFONO (domicilio): 20-75-92

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: San Martín Nº 2086 APTO. 101 ENTRE CALLE: Agraciada Y CALLE: YATAY

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

CALLE: Nº APTO. ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.T.E. TELEF.: 20-14-66

SITA EN CALLE: Paraguay Nº 2431 ENTRE CALLE: Aguilar Y CALLE: Caraballo

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: - - - - - - - - TELEF.: - - - - -

SITA EN LA CALLE: - - - - - Nº - - - ENTRE CALLE: - - - - - - Y CALLE: - - - -

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: TELEF:

SITA EN LA CALLE: Nº ENTRE CALLE: Y CALLE:

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

12799

F 792 - 3.000 - 5,79

018 14580

Montevideo, 9 de febrero de 1982.

Señor Jefe de

Policía de Montevideo

Cnel. D. Washington A. Varela

P R E S E N T E.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe, ALBERTO MOSQUERA -SCIUTTO, Cédula de Identidad Nº 1.534.578, con domicilio en la Av. Gral. San Martín Nº 2086, Apto. 101, se presenta ante usted y expone:

I) Que en el mes de junio de 1972 fue detenido por la Policía por integrar un grupo declarado ilícito;

II) Que como consecuencia de lo precedentemente expuesto, en el año 1977 le fue establecida la Categoría C de Fe Democrática, estando, por tanto, inhabilitado para ocupar cargos públicos;

III) Que en el mismo año 1977, el padre del suscrito, -Ing. Agr. Francisco Mosquera Losada, hoy fallecido, se presentó por nota, ante el señor Jefe de Policía de Montevideo de aquel momento, solicitando la reconsideración de la Categoría C referida en el numeral anterior, fundamentando su petitorio en que, en el año 1972, el que suscribe la presente, era un menor de catorce años, y en que, a partir de su detención y posterior liberación, había mantenido una conducta irreprochable;

IV) Que el señor Jefe de Policía de Montevideo accedió

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Alberto MOSQUERA SCIUTO
Nombres y Apellidos

DPTO. I
CC

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

21/6/72. Integrante de la C.A.T. Estudiante. [illegible] [illegible] [illegible] para dicho grupo que [illegible] estaba vinculado al M.L.N. [illegible] ayudaban al citado movimiento. El C.A.T. [illegible] y se reunía en la Fac. de Economía

II - ~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE~~ SUS ANTECEDENTES

- Fue intervenido en el Centro de [illegible] 1972

23/6/72 - Diario [illegible] El [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] de su [illegible]

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I.

[illegible] MOSQUERA SCIUTO
- [illegible] en 1972 por [illegible] de [illegible] de [illegible] y [illegible] por ocupación del Liceo.

~~IV - RESOLUCION~~

- En el año 1973 su padre elevó nota al [illegible] de [illegible] solicitando reconsideración de la [illegible] que se le otorgara al reclamante, fundamentando que a la fecha de los hechos contaba con [illegible] años de edad [illegible] conducta irreprochable [illegible]

otorgándole Cat "B"

- Sin embargo en 1979 se le exigió nuevamente Cat "C"
- En la evaluación respectiva el Sr. Delegado sugiere ubicar Cat "C" en base a su extrema juventud cuando ocurrieron los hechos y por su buena conducta posterior.
- Sin embargo sin dejar de considerar tales extremos, tampoco se le puede eximir de responsabilidad en el hecho de haber integrado un grupo de apoyo a un movimiento extremista en el cual si no hubiera sido detectado en ese tiempo hubiera seguido militando.
- Se entiende un caso para Cat "B"

DPTO. I
PROC.
ee

Aprobado Cat [illegible] Pedro(?)

Coincido con Mi Asesor "B"

11/5/82

- Habiéndose devuelto el exp. a J.P.M. para modificar la situación, se recibió nuevamente el 08/MAY/82 con la opinión de cambio de "B" por la C que tenía.

al petitorio formulado y otorgó la Categoría B de Fe Democrática, al suscrito;

V)Que, lamentablemente, el que suscribe no conserva los antecedentes de las actuaciones anteriormente referidas, por lo cual no puede informar del número de expediente ni de la fecha de la resolución mencionada;

VI) Que, sin perjuicio de lo dicho, y habiendo solicitado la expedición de un nuevo certificado de Fe Democrática, ante la Seccional 14a. de Policía, le fue entregada una constancia de Categoría B, expedida con fecha 31 de julio de 1978 y firmada -- por el entonces Cnel. Dr. Julio C. Bonelli, fotocopia de la cual se adjunta;

VII) Que el suscrito realizó todas las actuaciones mencionadas con el fin de presentarlas ante la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, donde cumple funciones desde el 15 de enero de 1975;

VIII) Que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas nunca recibió comunicación oficial de la Categoría B otorgada y, sin embargo, sí recibió una nueva comunicación de Categoría C, en el año 1979;

IX) Que la situación precedentemente establecida le ha provocado al suscrito, múltiples perjuicios.

Por lo expuesto, solicito al señor Jefe tenga a bien considerar la situación planteada y reconside-- rar la Categoría C que se me estableciera en el año 1978, fundamentando este petitorio en lo siguiente:

I) Que las actividades por las cuales fui detenido las realicé en el año 1972 cuando sólo contaba con catorce años de edad;

II) Que, a partir de ese momento, he mantenido una conducta correcta, sin haber tenido relación alguna con ninguna clase de actividades ilícitas o subversivas;

III) Que, como elemento probatorio de lo establecido anteriormente, expongo lo siguiente:

a) que entre 1972 y 1975, inclusive, culminé mis estudios Secundarios sin haber sido aplazado en ningún año;

b) que en el año 1974, simultáneamente con el primer año de Bachillerato, realicé los cursos de Secretariado Comercial en la Universidad del Trabajo del Uruguay, habiendo aprobado todos los exámenes correspondientes;

c) que el 15 de enero de 1975 ingresé en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en calidad de Auxiliar Administrativo;

d)que en la actualidad, y como consecuencia de la dedicación al trabajo, ocupo el cargo de Técnico Despachante de Aduana (Nivel 5) en la mencionada Administración, siendo el cargo inmediatamente inferior al del Jefe de Sección;

e) que en el transcurso de los siete años de trabajo en U.T.E. he desempeñado mi labor bajo las órdenes de varios Jefes de Sección, de Departamento y aún Gerentes, en la Sección Aduana de la Gerencia de División Abastecimientos, habiendo sido Interventor de la referida Gerencia el señor Cnel. D. José Ma. Rivero quien, seguramente, puede dar referencias de

mi labor bajo sus órdenes;

f)que, simultáneamente con mi trabajo en U.T. E. he completado los cursos para la Licenciatura en Letras Hispánicas en la Facultad de Humanidades y Ciencias, los que inicié en el año 1976, y de los cuales sólo están pendientes de aprobación tres materias;

g) Que he sido Colaborador Honorario del Departamento de Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias, habiendo participado en varios proyectos de investigación lingüística allí realizados.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que quiera dispensar a la presente, saludo al señor Jefe con mi consideración más distinguida,

DPTO. I PROC.

ALBERTO MOSQUERA
C.I. 1.534.578

NOTA:En el numeral VIII, a fojas 2, donde dice "en el año 1979" léase: el 7 de noviembre de 1978, de acuerdo a Oficio 14/250/78 Certificado Nº JPM 1192/C. El Certificado fue solicitado ante la Seccional 14 (actualmente Seccional 6a.)

Asimismo, el suscrito fue notificado en U.T.E. el día 5 de febrero de 1982.

ALBERTO MOSQUERA

DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
Seccion Entradas y Salidas
Montevideo, 10 FEB. 1982
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE
B.O.D. N°. 24892 Art. 5to. Inc. 1°. SE
PASA A DIR. INF. e INT.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
10 FEB. 1982

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, febrero 11 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo adjuntar la reclamación anterior.-

DPTO. I

D. I. I. D-3
Fecha: 12 FEB. 1982
Hora 07

12799

025

14500

APELLIDOS MOSQUERA SCIUTTO 12579

NOMBRES Alberto.

Hijo de: Francisco y de Enelida.

FOTO

Nacido el 15 de octubre de 1957.-

Lugar Canelones.-

Estatura Col. ojos

Raza Marcas y Peculiaridades

"Agrupación 21" del Liceo No.21
Organización: C. A. T.(Comando Apoyo a Tupamaros)

Profesión Est. Liceal. Lugar de trabajo

Domicilio San Martín No. 2086, Ap. 1.-(1972).-(1977)

Documento C.I. 1.534.578.- C.C.B.H.B.4247

DPTO. II
PROC
Ce

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos familiares

OBSERVACIONES

19/VI/972:- Detenido en averiguación por el Dpto. 6.-
om.- 29/6/972:-Según Oficio No.814 del 21/6/972 del Depto
No.6, se establece que el causante según propias declaraciones integraba un C.A.T. conjuntamente con María Laura Isabel Amorena Fernández, Wilde Almada Yorda, Néstor Piccolo,y Diego Nigro.-Intervino en volanteadas y pintadas. Es miembro de la Agrupación 21 de tendencia izquierdista que funciona en el liceo donde asiste.- Generalmente hacían las reuniones del C.A.T. en la Facultad de Medicina. El Sr.Juez Letrado de Menores de 2do.Turno dispuso que fuera internado en el Centro de Observación No.1.-apm.-

2-4-977: se inf. p. Mem. 1373 a Secc. 14a. ljp.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

8/12/977:Con fecha 12/7/977,solicita de Seccional 14a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia,Formulario No.212,expidiéndosele Categoría "C.-
dacm.- 13/12/977: Con fecha 26/9/77, envía una nota al Sr. Jefe de Policía, solicitando le sean revistas sus anota-
..//

MOSQUERA SCIUTTO: Alberto.- HOJA NRO. 2

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX | 77

..// -ciones. En la fecha 16/11/77 el Sr. Jefe dispone, que en caso de solicitar Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, se le debe otorgar la Categoría "B". VER ASUNTO 15-4- -497. GEP.-

29/12/977:- Según Mem.(A)3395/977 del SID, se amplía anotación de fechas 19/6/972 y 28/6/972, estableciéndose que el titular en sus propias manifestaciones admitió pertenecer además de un C.A.T., a la Agrupación 21- (liceo 21)-y que no estaba vinculado al M.L.N.,pero participaba en quemas y volanteadas, ayudando se esa manera al citado movimiento .- Ver Asunto 8-2-1-421.lvf.-

29/12/977:- Según Información de la 2da.División de la Armada, se establece que registra la siguiente información:- 23/4/972:- Según Diario Ultima Hora-pág.7, el senador Michelini, solicita al Ministerio de Defensa ..//..

DEP. I PROCESADO

127909

OBSERVACIONES F. 210 - 3000 - IX | 77

..//..informe sobre su detención .-Con fecha 23/11/974:- según informe de FUSNA, sobre declaraciones del detenido ALMA YORDA Wilder, éste integró un C.A.T. en la Facultad de Agronomía .-Ver Asunto 8-2-1-421.lvf.-

30/XII/977; S-14/F-623/8935/977.-ni.- 10/IV/978:Con fecha 6/XII/977 solicita en Secc.14a.Constancia de Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form.No. 623,expidiéndosele Categoría."C".Ygc.-5/6/978.S-14/M.2944 -/78.-ajm.- 7/8/78:Por Diligenciado 2554/77 de la Secretaría de la DNII,del 10/11/77,seestablece que las actuaciones negativas del titular,fueron realizadas cuando tenía solamente 14 años,y que a partir de ese momento no tuvo nunguna otra actuación,por lo cuál se estima que podría merecer una consideración especial e incluirlo en la Categoría "B" para el otorgamiento de la Constancia ///...///

Ficha de antecedentes de Jorge Mosquera Sciutto

MOSQUERA SCIUTTO: Alberto Hoja No.3.-

///...///sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, además de cursar un Oficio aclaratorio al Ente Estatal para el cuál fué solicitado dicho Certificado.-Ver Asunto 15-4- -497.-chc.-25/10/978:-El S.I.D. informa por Mem. Nro.1.421 fechado el 19/7/978, las mismas anotaciones que anteceden.-Ver Asunto Nro.8-2-10-4.-ach.- 14/XI/978:Con fecha 12/V/978 solicita en Secc.14a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia Form. No.250,expidiéndosele CATEGORIA "C".Wmc.-

21/9/979:-S-6ta/F-1639/979/M-10112/979/mdt.-16/10/979/ E-1/M.11.413/979.es.- 6/III/980:-según Informe Nº18/974 de fecha 13/XI/974 del Cuerpo de Fusileros Navales se establece que de acuerdo a declaraciones del detenido Wilder AIMADA YORDA, se ha logrado determinar los integrantes de un C.A.T. con tareas de propaganda que funcionó a mediados de 1971 en la Facultad de Agronomía.- Este C.A.T. estaba integrado por Jorge José MOSQUERA SCIUTTO (a) "Jorge", Nestor PICCOLO BASALO (a)"José", María Laura Isabel AMORENA FERNANDEZ (a)"Marta", Wilde AIMADA YORDA - (a)"Coco" y el titular.- ASUNTO Nº 8-2-5-212.-ni.-
5/8/980:D-1/M.5697/980.cac.-

DEP. I PROCESADO ee

028

12799
incluido en 14500

ARMADA

INFORME DE INTELIGENCIA 01

CUERPO DE FUSILEROS NAVALES FECHA: 13-11-974 Nro: 18/974.-

TEXTO: De acuerdo a declaraciones del detenido AILADA YORDA Wilder, se ha logrado determinar los integrantes de un CAT con tareas de propaganda que funcionó a mediados del año 1971 en la Facultad de Agronomía. Este CAT estaba integrado por:

- "JORGE" o JORGE MOSQUERA.- (Responsable).-
- "JOSE" o NESTOR PICOLO.-
- "RAUL" o ALBERTO MOSQUERA.-
- "MARTA" o LAURA LOREIRA.-
- "COCO" o WILDE AILADA.-

DEP. PROCESADO

A. 1/14 S.	Nº	Memorandum (A) 3395/77				
			S. I	D.		

CUERPO DE FUSILEROS NAVALES

Capitán de Fragata

COMANDANTE DEL CUERPO DE FUSILEROS NAVALES

EVALUACION: B - 2

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

1 ....

2 029

12799

ARCHIVESE EN CARPETA 8-2-5-418

incluido a 14580

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA = DPTO = Nº 3

ASUNTO: Informe de Inteligencia Nº
SE 4/25 - FUSNA 4.- 0

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION E INTELIGENCIA • DEPARTAMENTO Nº. 3

DEP. II PROCESADO

* AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA *

Montevideo, agosto 15 de 1979.-

= M E M O R A N D U M = Nº 341/979-JCGS.-

SEÑOR INSPECTOR JEFE DE INSPECCION GENERAL DE LA D.N.I.I.-

Señor Inspector:

El ciudadano Alberto MOSQUERA SCIUTTO, registra entre otras anotaciones: "23/11/79- Según informe de FUSNA so// bre declaraciones del detenido Wilde ALMADA YORDA, éste integró un CAT en la Facultad de Agronomía."

En procura de ubicar dicha fuente de informa/// ción, se solicitó al FUSNA, el material que sobre ello pudieran tener, informando al respecto que poseen anotaciones de: ALMADA YORDA, Wilde - C.I: 1.392.641 -Registro Fotográfico Serie "A" No. 884.563.-Domicilio Avda. Italia 3688 -Pasaje "A" 1986 Apto. 3 Nacido en Montevideo el 20/XII/954. Hijo de Esbarde ALMADA y de Nibia Nebes YORDA.-

ANOTACIONES: 28/X/974:- Detenido en su domicilio a la hora 07.00', siendo trasladado al FUSNA y luego por personal de Caballería No. 6.-25/VII/975:- Es Alta en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1

De ello se deduce que la información primeramente expuesta surgió de una declaración primaria sin que fuera documentada. Se adjunta foto-copia del Informe de Inteligencia No. 18/974, del FUSNA de fecha 13/XI/974.-

Saluda a usted atentamente:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

030

12799

ARCHIVESE EN CARPETA
Nº 8-2-5-212

DILIGENCIADO No.335/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Febrero 13 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

Señor Inspector Principal:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Alberto MOSQUERA/SCIUTTO,elevo revisión en primera instancia del recurrente de / cuya resolución fuera notificado con fechs 25/11/977 y por la / cual le fuera adjudicada Constancia de Habilitación "B",adjuntándose:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,de Fs.7 a 11 inclusive.-

2)-Fuente de información relacionadas con las anotaciones de fecha 23/11/974 y 6/3/980,de Fs.12 a 16.-

Consultadas las restantes Agencias / de Inteligencia,registra idénticas anotaciones.-

Saluda a usted atentamente

SUBCOMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA " DILIG.Nro.0348.-sfl.-

Montevideo, marzo 9 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado cúmpleme devolver a usted el presente, significando que a juicio del suscrito la extrema juventud del recurrente en ocasión de los actos que determinaron su inclusión en la categoría "C", podría eventualmente tomarse como atenuante para hacer un reestudio del caso.-

Se agrega por cordón una reclamación anterior con la resolución adoptada.-

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS

03 1/31 12/99

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo 24 MARZO de 198 82

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: [illegible] 2º APELLIDO: BRUN 1er. Nombre: MIGUEL 2º Nombre: —

NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 38 HIJO DE: [illegible] Y DE: DIONISIA

NACIDO EN: ——— PAIS: [illegible] DPTO.: [illegible] LOCALIDAD: ——— FECHA NAC.: 26/12/43

CI. DE IDENTIDAD Nº [illegible] (DPTO): [illegible] C.C. SERIE: B V B Nº 16945

PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: PILAR COSTA Nº 86 Apto. —

ENTRE CALLE: AGRACIADA Y CALLE: SANTA LUCIA JURISD. SECC. POL. Nº [illegible]

TELEFONO (Domicilio): —

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: SOCA Y CALLE: PEREIRA

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: B. RIVERO Y CALLE: D. CORONEL

CALLE: [illegible] Nº [illegible] APTO. — ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

DPTO. I PROC. NN

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.T.E. TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: PARAGUAY Nº ——— ENTRE CALLE: [illegible] Y CALLE: [illegible]

PROFESION U OFICIO [illegible] CARGO QUE DESEMPEÑA ENCARGADO DE SALA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: UTE TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: ——— TELEF.: ———

SITA EN LA CALLE: ——— Nº ——— ENTRE CALLE: ——— Y CALLE ———

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNE** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

FIRMA [signature]

F 792 3.000 7.81

14581

Montevideo, 24 de marzo de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

Coronel Washington Varela.

Presente

El que suscribe, Miguel Arévalo Brun, C.I. Nº 993.977, C. C. Serie B.V.B. Nº 16.945, con domicilio en la calle Pilar Costa Nº 86, respetuosamente ante Ud. me presento y digo;

I) Que soy funcionario de U.T.E desde el 30/3/63, siendo integrante de las guardias de de calderas de Central Batlle, desde principios del año 1964, y, dentro de la referida sección, fuí ascendiendo por pruebas de suficiencias y por concursos en la carrera funcional, habiendo rendido la última prueba , el mes de febrero de 1978, lo que me permitió alcanzar el cargo de encargado de Sala de Calderas.

II) En el año 1981, mis superiores cursaron una solicitud al Directorio de U.T.E. para que se me autorizara a rendir prueba para el cargo inmediato, la cual fué denegada.

III) Que el día 16/3/82 fui citado ante el Comando que funciona en el piso 11 del Palacio de la Luz, y los funcionarios que allí me atendieron me manifestaron que tenía que solucionar el problema de uno de mis certificados de Fé Democrática (letra C), el que fué remitido al Organismo antes mencionado por oficio Nº 21/104/77, JPM10353/C de fecha 7/10/77, pues anteriormente, con fecha 12/8/77, se me había otorgado otro certificado de Fe Democrática con la letra (B), por oficio N 21/41/977, se me comunicó en dicha oportunidad que tenía que concurrir al Departamento de Información e Inteligencia a efectos de aclarar tal situación.-

IV) Una vez en el referido Departamento, me enteraron que con

tra mi existen los siguientes cargos:

A) Figuro como detenido en el ámbito de la Armada el 31/7/73.

B) Estoy sindicado como funcionario agitador de U.T.E.

C) El 14/10/74. En dos oporfunidades en que se fundió el LUVO precalentador de aire, en la Caldera Nº 3 de la Central Batlle, integraba la guardia como encargado de maniobras.

Entefado de lo cual, en mi descargo expreso:

A) Acepto que fui detenido, junto con unos 300 funcionarios más de la Central Batlle, por la Armada en el año 1973.

Luego fui conducido en un grupo (alrededor de 30) a la Base Aérea de Laguna del Sauce donde permanecimos por 12 días. Al término de dicho plazo fui interrogado por el Servicio de Inteligencia de la Armada y me declararon apto para seguir trabajando en el lugar que me desempeño

Debo agregar que en el momento de ser detenido se estaba realizando una ocupación pasiva en mi sector de trabajo, como lo hicieron todos los trabajadores en aquella oportunidad,obligados por los respectivos Sindicatos.-

B) Como agitador interpreto que es una persona que turba, que inquieta que mueve el ánimo de grupos o multitudes para lograr que éstos realicen determinados actos o acciones; por la experiencia que pude recoger en esos años en que predominaban los paros, las huelgas, en fin todos aquellos desórdenes; las personas agitadoras eran los malos delegados sindicales, los comunistas, toda esa lacra social que tenían a la mayoría de los trabajadores y de los gremios para sus fines inconfesables.

Mi relación sindical, cuando existió, se limitó a ser un afiliado más como lo eran 10 o 12 mil funcionarios de un total de 14 mil.-

Nunca fui delegado sindical y politicamente me defino como simpatizan-

te del Partido Nacional, por lo expresado rechazo este cargo.

C) Con respecto al tercer punto, cabe señalar que todos los datos que cito aqui estan documentqdos en el archivo de la Central Batlle, libros de novedades de Calderas de Sala B de esa fecha, númetos de expedientes etc.

No es una cosa de rutina el incendio de un LUVO precalentador de aire, pero si es un accidente de trabajo, como puede ser la rotura de un tubo, el quedar sin agua la caldera o el bloqueo o salida de servicio de la misma; cuando sucede un accidente de éste tipo un cuerpo técnico realiza una investigación para determinar si el mismo fue a consecuencia de fallas materiales de los distintos elementos que forman la caldera o si se debió a negligencia del personal a cargo de la misma.

Una guardia de calderas se compone de funcionarios de diferentes grados en la escala funcional, ejemplo; encargado general, encargado de sala, foguista de la., foguista de 2a. y foguista de 3a; las tareas de maniobras y del tablero de comando de cada caldera son realizados por los foguistas de la, para otras tareas los foguistas de 2a. y 3a. pero siempre bajo las órdenes y control de los encargados generales o de sala.

En la Sala "B" hay tres Calderas (I-II- y III) y tiene que tener cada una un foguista que controle el tablero de la misma y efectue una planilla horaria, dicha tarea le implica no poderse mover de frente del tablero de control porque pueden producirse variaciones o anormalidades las cuales tiene que corregir.

El día 4/6/72 en el turno de 22 a 6 horas estaba de turno la guardia que yo integraba como foguista de la. aproximadatmente a la hora 23,30 para la caldera III y a la hora 2 se constata el incendio del LUVO de

dicha caldera, el cuerpo técnico dictaminó que se debió a la falta de soplado por motivo de una reparación (expediente 9955 C 87/74) -

Ese día mi lugar de trabajo, fue el tablero de la Caldera II (según debe constar en el libro de la sala "B" de Calderas de esa fecha) por lo dicho rechazo ese cargo que se me hace de esa oportunidad.

El día 31/3/73 en el turno de 22 a 6 horas estando también de turno, luego de apagada a la hora 23 .15 la caldera III se verifica unas 3 horas después el incendio del precalentador de aire LUVO.

En dicha oportunidad mi tarea era la de maniobras pero no tomé servicio a la hora 22, sino que lo hice una 2 horas y 1/2 más tarde con la debida boleta de autorización firmada por mis superiores.-

Luego del informe del cuerpo técnico (expediente 9955 c 87/74) se nos ponían sanciones al encargado general y de sala, al foguista a cargo del tablero de la caldera III y al de maniobras que era yo. Habiendo cursado nota en el sentido que en dicha oportunidad había ingreaado más tarde a mis tareas (hora 00,30) se me reduce la sanción (exp. 9955 C87/76) a una mera amonestación, no así a los involucrados en este hecho

Por todo lo expresado, solicito se comprueben mis afirmaciones y se vuelvan a analizar los cargos que existen en mi contra, quedando a las órdenes para cualquier aclaración o ampliación.-

Sin más saluda a Ud. atte.

005 14581

Fui ratificado por D. I. I. el 16/3/82

fs 4)

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, marzo 25 de 1982.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

DPTO. I
PROC.
NN

D-3

009

14381

APELLIDOS Y NOMBRES

ARÉVALO BRUM: Miguel

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN
Encarg.de Maniobras,Central"Batlle"UTE.-	

DOMICILIO

OTROS DATOS

ANTECEDENTES

10/9/77:Según Memorandum(A)No.2105/977,del SID,del 23/7/77,registra las siguientes anotaciones:31/7/73:Figura como detenido en el ámbito de la Armada.-Está sindicado como funcionario agitador de UTE.-Evaluación:A-1.-14/10/74:En las dos oportunidades en que se fundió el LUVO(ca-

F. 70 36.000-7-76 P.M. O y M Formus 05.292

[illegible]

ANTECEDENTES

lentador de aire)en la Caldera No.3 de la Central"Batlle" integraba la guardia como Encargado de Maniobra.-Evaluación:B-2)(Ver Asunto 8-2-1-233)chc.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

DILIGENCIADO No.893/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo, Abril 26 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Miguel AREVALO BRUM, adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, a Fs.5 y 6

2)-Fotocopia de Memorandum (A) No.0105/977 del S.I.D., a Fs.7,8 y 9.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

WASHINGTON DOS SANTOS ALDINACA
SUB COMISARIO

DPTO. I
PROC.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "   DILIG.Nro.0644.-sfl.-

Montevideo, abril 29 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a usted el recurso formulado por el señor Miguel AREVALO BRUN, en razón de la categorización que fue objeto.-

De fs 5 a 6 se acompaña fotocopia de la ficha que se registra en nuestros archivos, y de fs 7 a 9 la fuente de información que se tomó en cuenta para su confección, dado que la misma proviene del Servicio de Información de Defensa, esta Dirección se ve imposibilitada de emitir su opinión.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

RESERVADO

A.e. Nº 059637

(11)

ANTECEDENTES ... SERIE ...

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº1689/982.rgc.-

Montevideo,3 de mayo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revición de antecedentes solicitada por la persona Miguel AREVALO BRUN,en razón de habérsele otorgado Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,estimando el firmante que al provenir de ese Servicio la fuente de información que se tuvo en cuenta para categorizarlo, correspondería el estudio del presente por parte de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DPTO. I

7/12/82

3488

08 ... 1982

14581

EXP.Nº.374/D-I/82
(NK)

Montevideo, 08 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación a la persona Miguel AREVALO BRUN.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

y p.s.o.

009

RESERVADO

...///. El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel

Alfredo R. Lamy

010

[illegible] efectos de [illegible] resolución sobre un [illegible] Cédula de Identidad [illegible], quien se [illegible] en la Central [illegible] se solicita toda información que pueda obrar en poder de ese Organismo sobre el mismo, [illegible] en la parte jurídica.

Saluda a usted [illegible]

[illegible] Director del Servicio de Información de Defensa

[illegible] General

[illegible] de la [illegible]

011 [illegible] 14 [illegible]

Formulario B

Fecha de confección: 16/05/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
[illegible]	14581	82	33	[illegible]	N
	012			14561	

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

DPTO. I
NA

Miguel AREVALO BAUN (CF 254)

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

31/7/73. Figura en una nomina de detenidos en la 2da. Division del E.M.E., como funcionario agitador de UTE.
14.10/74 - se menciona que integraba la guardia como Encargado de Maniobra, en las 2 oportunidades que se fundió un precalentador de aire "Luvo" de la Caldera U-3 de la Central Batlle de UTE

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Con respecto a su detencion, expresa que se debió a una ocupacion masiva en UTE, permaneciendo detenido por 12 dias en Laguna del Sauce junto con otros 300 funcionarios
- Sobre la 2da anotación, admite haber estado de guardia

III - ~~ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO~~ I

para explicar que ambos hechos fueron investigados por las autoridades de UTE, quienes establecieron que se

IV - ~~RESOLUCION~~

debieron a problemas tecnicos

- El Sr. Delegado no emite opinión, por considerar que las anotaciones provienen del SID.

- Sobre las mismas, la de mayor peso es la de su detencion e internacion en 1973, por lo cual se sugiere otorgarle Cat. "B"

9013

Consultar a UTE

07/6/82

- Habiéndose solicitado información a U.T.E. dicho Organismo remite los antecedentes que posee sobre el causante, similares a los ya existentes en el Pto.

- Teniendo en cuenta que la principal anotación que registra es su detención en 1973, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, se sugiere otorgar Cat "B".

APROBADO

Tte. Cnel [signature]
LAMY

[stamp]

014

A. a. N° 9 83 11

Montevideo, 1°de Junio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA!
GENERAL DON GERMAN A. de la FUENTE.

Objeto. Ref. a Miguel AREVALO BRUM.----------------

De acuerdo a lo solicitado por OF.259/D-I/82, remito a Usted, las anotaciones que registra el funcionario Miguel AREVALO BRUM por parte de éste Organismo y que son las que detallo a continuación

- Es contribuyente con la Cuota Sindical de AUTE, en Central Batlle, Guardia 1 de Caldera.
- Con fecha 12/8/77, se le otorga Certificado de Fé Democrática "B".
- Con fecha 7/9/77, se le cambia la categoría oporgada con anterioridad por la Categoría "C". Oficio N° 121/104/77. JPM/0353/C.
- 31/7/73, Detenido por la Armada e internado en la Base Aeronaval "Cap. Curbelo" por el término de 12 días por violación del Decreto de M.P.S. (Negarse a trabajar).
- Estaba de guardia las dos veces que se produjo un incendio en el LUVO, precalentador de aire (1972 y 1973), era el encargado de maniobras.
- Sindicado como Agitador.- N.2 1973.-

Saluda a usted atentamente.
El Presidente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

General
Antonio Cirillo.

Formulario B

Fecha de Confección: __________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ABEVALO BRUN Miguel	15627	82	–	00926	(NN)
ABEVALO BRUN Miguel	Exp. 374	82	–	00926	(NN)
	016//6			145	

15

...ura de Policía de Montevideo

HOJA DE TRAMITE Nº [illegible]

Destino:

Fecha:

Origen:

Oficio Matrícula Nº Carpeta Nº

TEXTO

Pase a la Direc. Nac. de Información e Inteligencia para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

ASUNTO: Nota de Myriam SUAREZ FONTOURA, solicitando revisión de antecedentes.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 08 MAYO 1982
Pasa a Secc. Archivos
Nº de Orden 14584

DPTO. I
PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Sello

El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Wáshington A. Varela

Iniciales

001/2...

14584

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

OLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
CORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

DEP. I
PROCESADO

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SUAREZ 2do. APELLIDO: FONTOURA 1er Nombre: Myriam 2do. Nombre: ——

NACIONALIDAD: Oriental ESTADO CIVIL: Soltera EDAD: 25 HIJO DE: José F. Y DE: Otilia

NACIDO EN: Montevid PAIS: Uruguay DPTO: Montev LOCALIDAD: —— FECHA NACIMIENTO: 19.06.55

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 1.666.306 (DPTO): Montev. CRED. CIVICA SERIE BTB Nº 22766

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Cuba Nº 4205 Apto. 4 (Pasaje Est

ENTRE CALLE: E.E.U.U. Y CALLE: Japón JURISD. SECC. POL. Nº 24

TELEFONO (domicilio): ——

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: V.Yáñez Pinzón Nº 4527 APTO. —— ENTRE CALLE: G.Camino Y CALLE: Molina

CALLE: Cno.Cibils Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: Pernambuco Y CALLE: S.Lafone

CALLE: Pavón Nº 2990 APTO. —— ENTRE CALLE: Rioja Y CALLE: Dean Funes (B.AIRES)

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: FAC.HUMANIDADES Y CIENCIAS TELEF.: 491104/06

SITA EN CALLE: T.Narvaja Nº 1674 ENTRE CALLE: Uruguay Y CALLE: Paysandú

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Emporio de los Sándwiches TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: Rondeau Nº 1480 ENTRE CALLE: Mercedes Y CALLE: Uruguay

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Taller de Calzado TELEF: ——

SITA EN LA CALLE: Chiclana Nº —— ENTRE CALLE: Pavon Y CALLE: Juan de Garay

del año 1974 a 1975 Buenos Aires-Argentina

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA **FOTO TIPO CARNÉ** ACTUAL DEL SOLICITANTE.

002

14584

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Sr. Jefe de Policía de Montevideo Coronel Washignton Varela.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Srta. Myriam Suárez Fontoura C.I. 1.666.306 y C.C. Serie BTB No. 22766 , se presenta ante Ud. y expone que con fecha 2 de abril de 1981 fue notificada en mi empleo (Facultad de Humanidades y Ciencias) que el Servicio de Información de Defensa me había adjudicado la categoría C en mi constancia de habilitación para cargos públicos solicitada en su oportunidad.

Estimo Sr. Jefe que se ha producido por parte de ese Servicio de Información un grave error ya que yo nunca actué en política y por consiguiente nunca estuve en ningún partido de ideas de izquierda.

En 1973 gestioné mi Cédula de Identidad para viajar a la Rep! Argentina por motivos de trabajo; regresé en el mes de diciembre de 1973 para las fiestas y retorné a Buenos Aires el 24 de enero de 1974; volví a Montevideo el 5 de octubre de 1976, quedando desde entonces radicada en Montevideo. A efectos de cumplir la obligatoriedad del plebiscito de 1980 gestioné en dicho momento mi Credencial Cívica.

Sin otro motivo saluda a Ud. muy atentamente,

Myriam Suárez Fontoura

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

" ... "

Montevideo, abril ... de 19...

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria a las demás Agencias de Inteligencia

DEP. III PROCESADO

DEP. II PROCESADO

004

14584

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ FONTOURA; Miriam. (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.666.306	SERIE NRO.		

OCUPACION

ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

(1) Datos Extraídos ASUNTO 15-4- -1929.cdif.-

ANTECEDENTES

4/VII/981:- Según se desprende de SOLICITUD DE C.H.P.C.P. Nº 92/980 de la Secc. 24ta. del 29/X/980, el S.I.D. registra:- AÑO 1976:- Según material incautado por O.C.O.A., se establece que se encuentra afiliada al Partido Comunista con el Nº 70.331.- EVALUACION A-1.- Se le otorga C.H.P.C.P. CATEGORIA "C".- Ver ASUNTO 15-4- -1929.cdif.-

005

14084

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO	N.O
Montevideo	29	10	980	9?.1??

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: SUAREZ	APELLIDO MATERNO: FONTOURA
	PRIMER NOMBRE: MYRIAM	SEGUNDO NOMBRE:
PADRE	PRIMER NOMBRE: José	SEGUNDO NOMBRE: Favic
MADRE	PRIMER NOMBRE: Otilia	SEGUNDO NOMBRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD
	19	06	1955	Uruguay	Montevio	soltera

OCUPACION: De 1970 a 1973 Labores; de 1973 a 1975 trabajó de doméstica en la ciudad de Buenos Aires, de 1975 a 1980, labores,

DOMICILIO: De 1970 a 1973 en Vicente Yañez Pinzón Nro.4527 de 1973 a 1975 Pavón Nro.2990(B.Aires) de 1975 a 1980 en Cuba Pasaje Este Nro.4205 apto.4.

CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	B.Y.B	22.766	única	1.?56.?06

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE: Universidad de la República
OBJETO DE LA TRAMITACION: Aspirante

Consignar con precisión lugar de trabajo o estudio los 10 últimos años.
Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

DEP. 3 PROCESADO

Myriam Suárez Fontoura
FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 24

Pase a sus efectos al Departamento 3 de la D. N. I. I.

ALEXIS COMISARIO VIDELA

D. N. I. I. - DEPARTAMENTO Nº 3

DIA	MES	AÑO
7	XI	980

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las siguientes anotaciones en el fichero de esta Dirección

006

M. O. y M. Form. 05342

Fórm. 670 ...3841

Solicitud de C.H.P.C.P. Nº 92/980 del Secc. 24º

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I.

(N)

- CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 092/80 DE LA SECCIONAL 24ta. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE Montevideo - (INGRESO)

Montevideo, 26 de Diciembre de 1980.-

REFERENTE A: SUAREZ FONTOURA, Myrian

REGISTRAMOS: SUAREZ FONTOURA, Mirian
C.I. Nº 1.666.306
Año 1976- Según material incautado por OCOA, se establece que se encuentra afiliada al Partido Comunista con el Nº 70.331.- Evaluación: A-1.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Capitán
[illegible]

007

14 [illegible]

D [illegible] No.1.07/9[illegible].-LDDI/LALF.-

Montevideo, Julio 9 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR [illegible]:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Myriam SUAREZ FONTOURA,/ adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece, donde consta su afiliación al Partido Comunista, a Fs.4 y [illegible].-

2)-Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / No.9[illegible]/900 de Seccional 24a. por el cual le otorgan Certificado categoría "C", a Fs.6 y 7.-

PROCESADO NN

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia, no surge información complementaria.-

Del estudio del presente material se puede establecer que las anotaciones existentes en el Departamento / III pertenecen a la recurrente.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

[signature]

[illegible]ASHINGTON [illegible] S[illegible]AGUINAGA
SUB-COMISARIO

[illegible]

Montevideo, Julio [illegible] de 198[illegible].-

[illegible] 3 [illegible]

[signature]

RE[illegible]
CARGO
[illegible]

Cubale A E Delgrande Nº 1704 Apto Nº 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

DEPARTAMENTO Nro.6.

FOTOCOPIA DE FICHA DE AFILIACION DE:

Myriam SUAREZ FONTOURA

Afiliado Nº

Sec. CERRO Agrup.

30.11.72 1688306

Miriam SUAREZ FONTOURE

Uruguaya 16

Camino Cibils 4764 ap.3

Labores

Fernandez Crespo 1968

DEP. 6

009

14064

Anexo 49 Fotocopia de ficha de [illegible] Mystica Solary Fontana

p. 10

APELLIDOS Y NOMBRES

ACOSTA ; Walter (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE	NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION	ORGANIZACION
Medio Of.Soldador (1)	PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO

Simón Martinez No.4808 (en 1970).(1)

OTROS DATOS

Oriental, de 24 años de edad (en 1970), (1)

AGRUPACION:-Pantanoso, Secc.20a" (1)

DEP [illegible] NN

(1) Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

26/IV/978:-Afiliado No. 50778 al PARTIDO COMUNISTA desde el 12/IV/971, siendo presentado por Ramón R.NUÑEZ y Miguel A.GARCIA para su Afiliación al P.Comunista, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "A" tomo 1, hoja 108.-cv.-

ANTECEDENTES

[illegible]/978: [illegible].-ni.- 9/11/978: Bco.Central/--6407/78/cch.- 3.7.80/Lav/F.2.463/M.4.788/nom.- 3/X/980: Presentó a Julio Pedro CHECOSKY MUÑOZ para su afiliación al PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por O.C.O.A. en Febrero de 1976, "Operación MORGAN".-ASUNTO Nº2-1-1-81 Letra "CH", Tomo 1, Hoja Nº8.-ni.- 8/VI/981:-Presentó con Vicente RUESCAS a Enrique GONZALEZ BAEZ para su Afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/976, "Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81, Letra "G" tomo 2, hoja 570.-cv.-

010

14584

APELLIDOS Y NOMBRES

DORADO BARREIRO : Luis Alberto (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
1.057.942(1)	SERIE NRO.		

OCUPACION	ORGANIZACION
"DELBONO Y PENA" (1)	PARTIDO COMUNISTA

DOMICILIO Cuba No.3886,(en Mdeo/972),(1) [illegible] 4671(1972)(2) Manuel H. y Obes No.4796 (en 1978),(3)

OTROS DATOS

Uruguayo, de 30 años de edad (en 1972),(1)
Nacido en el Departamento de Montevideo el 26/XII/942;
hijo de Luis y de Delia (3)

(3)Datos extraídos de la D.N.I.C.-cv.-
(2)Ext.de mat.incautado a S.Barreiro Nuñez.-apm.-
(1)Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

2/V/980:-Afiliado No.68.661 al PARTIDO COMUNISTA desde el 21/X/972,militando en la Agrupación"Curtiembre,Secc. 20a",siendo presentado por María MARTINEZ de PINO para su Afiliación al PCU,(Afiliado anteriormente el 30/I/70 con el No.44.433),según material incautado por OCOA en Feb/976,"Operación Morgan".-Ver Asunto 2-1-1-81,Letra"D" Tomo último,hoja 529.-cv.-

F. 70 - 20.000 - 12/78 P.M. O. y M. Fórm. 05 292

14584

ANTECEDENTES

[illegible]:- Referente a la anotación precedente, con el No.44.433, ver material incautado en la finca de la calle [illegible] Antuña No.3436, ex domicilio de Sergio Barreiro [illegible].-(Planilla de Control de la Agrupación "[illegible]" del Seccional "[illegible]"), [illegible] 1972.-[illegible], Bulto 72.- apm.-

011

14[illegible]

ACTA.-([illegible]).- En Montevideo, a los diez días del mes de [illegible]to del año [illegible] y [illegible] ante mi Comisario Jefe - del Departamento [illegible] de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, [illegible] la [illegible] Myriam [illegible] FONTCURA, de - nacionalidad [illegible] de estado civil [illegible] de 26 años de edad [illegible] calle [illegible] Nro. [illegible] 4 Pasaje [illegible], titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.[illegible].300, quién es preguntada sobre el siguiente [illegible].---

PREGUNTADA (1) Sobre su medio de vida.---

CONTESTA: Que [illegible] Empleada auxiliar de la Facultad de Humanidades y Ciencias desde el 27 de febrero del año en curso, percibiendo una asignación [illegible] de N$. 1.[illegible].---

PREGUNTADA (2): De [illegible] está integrado su grupo familiar.---

CONTESTA: Está integrado por la Deponente, su padre José Pablo [illegible], [illegible] de [illegible] años de edad, jubilado [illegible]; su hermana de [illegible] María Cristina [illegible], [illegible] cas. de 29 años de edad [illegible] trabaja [illegible] un [illegible] en la [illegible] Vieja, el esposo de la misma [illegible] [illegible], Ort. cas. de 3[illegible] años de edad, el que trabaja en la - Compañía de [illegible] [illegible], y [illegible] sobrinos: Alejandro [illegible], de 13 [illegible] de edad, [illegible], [illegible] [illegible], de 9 años de edad, [illegible].---

PREGUNTADA (3): [illegible] su militancia política o gremial.---

CONTESTA: [illegible] nunca [illegible] militancia alguna.---

PREGUNTADA (4): [illegible] detención [illegible] alguna.---

CONTESTA: [illegible] [illegible].---

PREGUNTADA (5): [illegible] ALTER [illegible].---

CONTESTA: [illegible], [illegible] no la recuerda [illegible].---

PREGUNTADA (6): [illegible] NI [illegible].---

CONTESTA: [illegible] un [illegible] de Em[illegible] [illegible] [illegible] un [illegible] político.---

PREGUNTADA (7): Si en alguna oportunidad solicitó su afiliación a algún Partido Político, o alguien [illegible] le solicitó su [illegible] para su afiliación.---

CONTESTA: [illegible], nunca solicitó ni dió datos a persona alguna para afiliarse a ningún Partido Político.---

PREGUNTADA (8): Como explica que [illegible] afiliada con el Nro. [illegible] al proscripto Partido Comunista.---

CONTESTA: Que no tiene una explicación ya q[illegible] [illegible]

PREGUNTADA (9): [illegible]

CONTESTA: Que [illegible]

[illegible]

//..PREGUNTADA(10): A que se debe su viaje a la Rep.Argentina.--

CONTESTA: Que dado que tenía sus hermanos en aquella y dado que la situación económica no era del todo buena, es que se va para allí y se queda trabajando en una Fábrica de calzados, permaneciendo allí por espacio de dos años y medio, regresando con fecha 5 de Octubre de 1976, radicándose definitivamente en esta Capital.---

PREGUNTADA (11); Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar.--

CONTESTA: Que no. Leída que le fué se ratifica y firma de su conformidad un original y dos copias del mismo tenor en el lugar y fecha anteriormente indicados.----------------------

[signature]

[illegible]

DEP. II
PROCESADO

[illegible] ... EL JEFE DEL DEPARTAMENTO [illegible]

[signature]

013

14584

.- En Montevideo a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno ante mi Comisario Jefe del Departamento Nro.6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, - comparece la persona Luis Alberto DORADO BARREIRO, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 38 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.057.035-, Credencial Cívica B.M.B. Nro.24.475, domiciliado en la calle Manuel Herrera y Obes Nro. 4796, quién - es preguntado sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTADO (1) Sobre sus medios de vida.-

CONTESTA: Que trabaja desde el 08.06.1981 en la Curtiembre "La Victoria" ubicada en la calle Vandinoca Nro.118, donde percibe un salario de N . 14.00 la hora, habiendo trabajado anteriormente en la Curtiembre Delbono Y pena por espacio de uno cinco años aproximadamente, y - anteriormente en Rasponi donde trabajé por espacio de unos cuatro meses aproximadamente.-

PREGUNTADO (2): De como está integrado su grupo familiar.-

CONTESTA: Por el deponente, su esposa Maria del Carmen CORRALES, ... cas.de 32 años de edad, de profesión labores, y tres hijos de ambos, Luis Alberto de 12 años estudia: Maria Del Rosario de 1[illegible] años estudia; Jorge Diego de 6 años, estudia;.-

PREGUNTADO (3): Sobre sus estudios cursados.-

CONTESTA. Solamente primaria, habiendola realizado en la Escuela Pública de Besares y el resto en Manga.-

PREGUNTADO : Sobre si ha sufrido Detenciones o proceso alguno.-

CONTESTA: Que no señor nunca.-

PREGUNTADO : Sobre su militancia política o gremial.-

CONTESTA. Que solamente es partidario del Partido Colorado, habiendo trabajado en las últimas elecciones en un Club de Flores Mora del Partido Colorado ubicado en la calle Carlos Ma.Ramirez e Iglesias, en lo que tiene que ver con gremial nunca tuvo militancia alguna.-

PREGUNTADO : Si solicitó en alguna oportunidad afiliación a algún Partido Politico, o dió sus datos para que otra persona lo hiciera.--

CONTESTA: Que no señor nunca dió ni solicito ser afiliado a ningún Partido Politico.-

PREGUNTADO Que razones dá, para justificar que se encuentra afiliado al proscripto Partido Comunista. y como expresara en la contestación anterior nunca se afilió a ningún Partido Politico.-

CONTESTA que no puede explicar nada ya que nunca se afilió a nada y que no sabe como pueden haber sacado sus datos para dicha afiliación.

PREGUNTADO (8) Si conoce a la persona Myriam SUAREZ FONTOURA. cuya foto se le exhibe

CONTESTA Que no señor nunca la vio 01 14584

PREGUNTADO (9) Si conoce a la persona Walter ACOSTA VIDAL medico en Rial Soldador

Ratifico lo dicho ... y le ratifico
... lugar

...: Que no señor, por nombre no recuerda conocerla, unicamente puede asegurar no conocerla si la vé personalmente.-----------------

PREGUNTADO (10): Si presentó en alguna oportunidad a alguna persona - para que fuera afiliada al proscripto Partido Comunista, en caso afirmativo a quién o quines presentó.-----------------

CONTESTA. Que no señor nunca presentó a nadie -----------------

PREGUNTADO (11): Como explica que si no conoce a la persona Myriam - SUAREZ FONTOURA, y nunca presentó a nadie para su afiliación al proscripto Partido Comunista, que figure usted como afiliador de la misma a dicho Partido.-----------------

CONTESTA: Que no puede dar explicación alguna, dado que como expresara anteriormente nunca afilió a nadie.-----------------

PREGUNTADO (12): Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar

CONTESTA: Que no señor, y leida que le fué se ratifica y firma de su conformidad en el lugar y fecha anteriormente indicados un original y dos copias del mismo tenor. -----------------

[signature]

DEP I

PROCESADO

M E M O R A N D U M Nro.273. (pág.1)

Montevideo 27 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=

Señor Director:

Atento al escrito presentado por la Srta. - Myriam SUAREZ FONTOURA, llevo a su conocimiento las dili-- gencias realizadas por este Departamento.-

En primer lugar se concurre a su actual lugar de trabajo, la Facultad de Humanidades y Ciencias, ubicada en la - calle Tristán Narvaja entre las Avdas. Uruguay y Paysandú donde se entrevista a la Secretaria Administrativa de la - misma Sra. Beatriz MARTINEZ OSORIO, de nacionalidad oriental de estado civil divorciada de 54 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.547.135, (S/A), la que al -- ser indagada sobre la persona que nos ocupa expresó: que - trabaja allí desde el 27 de febrero del año en curso, ha-- biendo observado desde su ingreso una excelente conducta, desconociéndole todo tipo de militancia.-

DEP. I PROCESADO NN

Posteriormente se concurre al Emporio de los Sandwi-- ches, entrevistándose al Gerente de dicha firma el Sr. Hector LOPEZ, quién expresó que la mencionada SUAREZ, trabajó en esa desde el 06.09.1980 al 16.01.1981, fecha ésta en -- que se retira a su solicitud, teniendo un buen concepto, - desconociéndole militancia alguna, agregando además que es costumbre de la firma que al mínimo inconveniente son despedidos los empleados, por lo tanto la citada tuvo una actuación suficiente mientras trabajó.-

Ampliando lo informado por el Departamento Nro.3 de esta Dirección Nacional se solicita información a O.C.O.A. a fin de ubicar si tenía datos sobre sus afiliadores, informando lo siguiente: que figuran como afiliadores de la nombrada SUAREZ FONTOURA, las personas Luis Alberto DORADO -- BARREIRO, afiliado al P.C. Nro. 44.433 desde el 30.01.70, Cédula de Identidad Nro. 1.057.033, de profesión Tintorero, trabajando en la Curtiembre Delbono y Pena, con domicilio en Cuba Nro.3886, mientras que el otro afiliador es Walter ACOSTA VIDAL, afiliado al P.C. Nro. 50.778 desde el 30.02. 1970, medio oficial soldador metalúrgico, domiciliado en - la calle Simón Martinez Nro.4808.-

En poder de esta información se ubica a Luis A. DORADO quién se hace comparecer en esta Oficina y de sus manifestaciones se le labra acta, la que se adjunta al presente, resultando ser Luis Alberto DORADO BARREIRO, de nacionali-

//..dad oriental, de estado civil casado de 38 años de -edad, de profesión empleado de la Curtiembre "La Victoria" ubicada en Yandinoca Nro.118, con domicilio en la -calle Manuel Herrera y Obes Nro.4796, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.057.035-0, con anotaciones en el -Dpto Nro.3 (se adjunta fotocopia de ficha), de la que se extrata lo siguiente; que nunca se afilió a ningún Partido Político, que no tiene militancia alguna, solamente -trabajó en víspera de las elecciones del año 1971, para un Club del Partido Colorado; que no la conoce a la recurrente, nunca la vió y que tampoco presentó a nadie para su afiliación al proscripto Partido Comunista.- Al ser -preguntado sobre el otro afiliador (Walter Acosta), dijo no conocerlo.-

Prosiguiendo las diligencias para lograr la ubicación de Walter ACOSTA VIDAL, concurriéndose a Simón Martinez Nro.4808, entrevistándose al Sr. Fermin BAEZ ECHENIQUE, -(s.a), de nacionalidad oriental, de estado civil soltero de 79 años de edad, Cédula de Identidad Nro.1.652.344, allí domiciliado, quién, nos proporcionó el domicilio --del cuñado de la persona buscada, hasta donde se concurre entrevistándose al Sr. Rolando GONZALEZ BAEZ (s.a), de --nacionalidad oriental de estado civil casado de 33 años -de edad, con domicilio en Las Tunas Nro.476 apto.2, quién expresó que el nombrado Walter ACOSTA, hace unos cinco (5) años aproximadamente que se ausentó para Buenos Aires Rep. Argentina, desconociéndole su paradero, ya que nunca a recibido correspondencia del mismo.-

Posteriormente se indaga en actas a la recurrente --Srta. Myriam SUAREZ FONTOURA, la que se adjunta y de la -que se extrata lo siguiente: que no tuvo ni tiene militancia de ningún tipo, que nunca sufrió detención o proceso alguno, que no conoce a las personas DORADO y ACOSTA, los que figuran como sus afiliadores, que nunca solicitó ni -dió sus datos a ninguna persona para afiliarse a algún --Partido Politico, desconociendo como se puede encontrar -afiliada al proscripto Partido Comunista, no aportando --más datos para la presente investigación.-

Continuando las diligencias se concurre a la zona de sus anteriores domicilios: Yanez Pinzón, donde son entrevistados varios vecinos, Elsa Isla SALINAS MENDEZ, oriental, soltera de 54 años de edad, Ced.de Identidad Nro. -646.932, (s.a), Exequiel QUIRQUE VARELA, oriental, viuda de 46 años de edad, Ced. de Id. Nro.894.055-3,(según el -

Agr. fs. relac. 373/981 del D-6

//-Dpto.3, figura una persona [illegible], no pudiendo establecer si es la misma persona), domiciliadas en la misma vía de tránsito en el Nro.4524 y 4518 bis respectivamente, las que fueron contestes en expresar que era una muchacha buena y no le conocen ningún tipo de militancia; luego se concurre a la zona de Camino Cibils indagándose a las siguientes personas Ilda OLIVERA DELGADO (s.a.), oriental, divorciada, de 32 años / de edad, titular de la C.I.No. 33.568 (Dpto.de Treinta y Tres) domiciliada en el apto.1 de la finca No.4724 de dicha vía de tránsito; Sra. Azucena Cela MARIÑO de VIDAL, oriental, casada, de 27 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.44.843 (Dpto.de Treinta y Tres) igual domicilio que la anterior y a la vecina del apartamento No.3 Sra.Maria Teresa VIDAL de PERAZA, (según el Dpto.3 figura una persona a nombre de Maria T.VIDAL, no pudiéndose establecer si es la misma persona), / oriental, casada, de 29 años de edad, C.I.Nº.?4.650 (Departamento de Tacuarembó), los que no aportaron mayores datos para la presente investigación.-

A posteriori se concurre a la zona de su actual domicilio, indagándose a los siguientes vecinos: Miguel Angel TOCHIS SOSA (s.a.), oriental, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Cuba Nro.4205; Nélida CONCEPCION de OLIVERA, (c.a.), oriental, casada, de 49 años de edad, domiciliada en el apto.2, al igual que a la persona Jacinto ROMERO ACEVEDO, (s.a.), oriental, casado, de 60 años de edad, C.I.No.1.793.769, los que / fueron contestes en expresar que hace unos cinco años que la conocen a la recurrente, sabiéndola una muy buena muchacha y desconocerle todo tipo de militancia.-

También se concurre a la calle Daniel Fernandez Crespo / No.1968, lugar de trabajo que figura en la ficha de afiliación de la recurrente, donde se pudo establecer que no era allí, / siendo el No.1938, Casa de Empanadas, la que se encuentra ac-

//-tualmente cerrada, indagándose a la Encargada de la Pensión ubicada en el No.1936, Sra.Yolanda Esther GARCIA CORREA (s.a.) oriental, divorciada de 52 años de edad, C.I.No.2.697.712-8, / quien expresó que efectivamente al lado funcionó un comercio / de empanadas cuyo dueño era un tal VAZQUEZ, por espacio de / unos once años, no sabiendo su actual paradero, no pudiendo / aportar mayores datos sobre la recurrente, dado que no la re-/ cuerda.-

Cabe consignar que consultado el Departamento 3 sobre el núcleo familiar de la persona que motiva el presente solamente figura una ficha a nombre de José SUAREZ, no pudiéndose esta-/ blecer si es el padre de la misma (José Fabio SUAREZ).-

Es cuanto al respecto debo informar al Superior.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nro. 6

COMISARIO:

DAGOBERTO VAZ [illegible]

DEP. I PROCESADO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "D".

DILIG.No.1573/981/sfl.-

Montevideo, 30 de setiembre de 1981

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo actuado cúmpleme devolver a usted el presente expe diente promovido por una reclamación de la Srta.Myriam SUAREZ BONICURA, en razón de haber sido incluída en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, por / figurar afiliada No.70331 al Partido Comunista según fichero / capturado durante la "Operación Morgan".-

019 1458

En las amplias averiguaciones complementarias realizadas no permiten ni confirmar ni desvirtuar ese extremo.- No obstan te se recogieron varios testimonios favorables a la causante /

///

./7- respecto a su comportamiento en general.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI

RESERVADO

RESERVADO

A.e. Nº 059705

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº777/982.rgc

Montevideo,16 de marzo de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por la persona Myriam SUAREZ FONTOURA en razón de habérsele incluído en la Categoría "C" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos,estimándo que en base a los testimonios favorables recogidos por la Dirección de Información e Inteligencia y las ratificaciones tomadas en actas al posible afiliador,se debería otorgar una nueva Constancia Categoría "B" en sustitución de la ya otorgada.-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

DEP. I PROCESADO

Montevideo, 18 de Mayo de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación a la persona Myriam SUAREZ FONTOURA.-

08 MAYO 1982

No. de orden 14584

7/0/82

I 3496

D.I.Nº.343/D-I/82

021 14584

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 1°/5/89

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Myriam SUAREZ FONTOURA
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Afiliada al P C Nº 70.332 (Fotocopia de ficha de afiliacion a Fojas 9)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Expresa no haberse afiliado al P C, y no encontrar explicacion a tal hecho. Tampoco conoce a las personas Walter ACOSTA VIDAL y Luis Alberto DORADO BARREIRO que figuran como presentandola.
- Interrogado en Actas Luis Alberto DORADO, niega haber afiliado a la causante y alguna otra persona,

IV - RESOLUCION

al P C ignorando ademas que el tambien se encontrara afiliado.

= La otra persona, actualmente se encuentra en la Rpca. Argentina.
- Se interrogaron a varias personas, lugares de trabajo y vecinos de la reclamante no conociendo ninguno de ellos [illegible]

021

14584

- El Sr. Delegado propone Cat. "A" en base a los elementos recogidos, y a las manifestaciones en Actas de uno de los posibles delatadores

- Se entiende que una Categoría "B" justificaría tales elementos ya que si a en ello niega el hecho de haber uno de los informes también, evidentemente alguien lo hizo y con todos sus datos personales, tal cual consta en su Ficha de afiliación

- Por lo expuesto y al no quedar aclarado este punto, no se le puede eximir totalmente de responsabilidad.

[illegible]

[illegible]. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

023 14[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.c. Nº 281606

[illegible]

[illegible], 22 de [illegible] de 1982

C. [illegible].146/D-I/[illegible]

C.C.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

[illegible]

A efectos de cumplir con la elevación [illegible] Junta de Comandantes en Jefe del [illegible] [illegible], se solicita [illegible] [illegible] Comisario Inspector [illegible] [illegible], un informe sobre el [illegible] [illegible].-

Objeto [illegible]

[illegible]

[illegible] Director del Servicio de Información [illegible]

[illegible] Director

[illegible]

[illegible]

DEF E [illegible]

1209

024

14584

1298

ARCHIVO

SECRETO

[illegible] [illegible] [illegible].- [illegible] N°[illegible]/[illegible].-

[illegible],13 de abril de 1982.-

Pase al Sr. Inspector Mayor (R) Don Bat[illegible] De Souza [illegible] que informe respecto a la ideología de la persona [illegible] CHAR[illegible] GROSSO.-

[illegible]

Montevideo,3[illegible] de marzo de 1982.-

Señor Jefe de Policía:

Atento a lo solicitado por el Servicio de Información de Defensa,cúmpleme llevar a su conocimiento,que el suscrito desde diez años atrás mantiene una estrecha amistad con Edison CHARLETTO GROSSO con quien ha compartdo gran parte de su tiempo,frecuentando Clubes deportivos,amistades comunes etc.etc.-

Puedo afirmar sin temor a equivocarme,que Charletto Grosso es un hombre que profesa ideas totalmente democráticas,teniendo además cierta afinidad y gran respeto por quienes integramos las fuerzas del orden.-

Me consta además,que fué siempre un correcto funcionario en los Casinos Municipales,ajeno a todo tipo de conflictos,sin una sola suspensión

025/251

14584

10971

/.

durante sus años de servicio.-

Por todo lo expuesto, reitero al señor Jefe, que confío plenamente en las condiciones de hombre demócrata y respetuoso de nuestras leyes de CHARIETT GROSSO.-

Saluda a usted atentamente

PATLIE M. DE SOUZA
Comisario Inspector (R)

RESERVADO

(3)

SDA (H)

A.e. Nº 062684

Parte final del informe del Crio. Insp. (R) J. de Souza

SIDDE

[illegible] DE POLICIA [illegible] Nº1203/982.mgc.-

Montevideo,13 [illegible] abril de 1982.-

S[illegible]

Con la información [illegible] por el Sr. [illegible] (R) [illegible] D. De Souza [illegible] que a- [illegible] condición democrática de la persona [illegible] C[illegible], [illegible] al presente.-

Saludo a usted atentamente.

DEP. II PROCESADO NN

08 [illegible] 1982

14586

002/02

14[illegible]

1/6

Estudios 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

Montevideo, 25 de junio de 1979

Sr. Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. Iván Paulós
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a su requerimiento por nota del 30 de mayo de 1979, adjuntamos a la presente una relación del personal Directivo y Técnico de Radio Oriental S.A., así como también de su programación y quienes la conducen.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra mayor estima.

p. RADIO ORIENTAL S.A.

Daniel Romay Salvo
Director

DRS.mpu
Adj.: 3

001/07

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

12

ADJUNTO 1

Página 1

DIRECTORIO

Daniel Romay Salvo Presidente	Rbla. Rep. del Perú 1469/701	C.I. 672.895
Cr. Raúl Descalzi Ipharraguerre Secretario	Cnel. Mora 485	C.I. 1.267.403
Walter Romay Salvo Vocal	Pas. Juan de León 3473/1001	C.I. 418.127
Hugo Romay Salvo Vocal	José A. Iturriaga 3597	C.I. 634.256
Cr. Pedro Mino Ramella Vocal	Yamandú Rodríguez 1363	C.I. 677.434
Administrador Joaquín I. Corbacho Iriarte	Joaquín de Salterain 1164	C.I. 988.053
Gte. de Programación Aníbal Da Silva	76 y Gestido, Solymar	C.I. 679.720
Jefe de Ventas Juan Carlos Reyes	Calle Q 3259/1512 Pque.Posadas	C.I. 1.053.500
Jefe de Prensa Nishan Sarkissian	Juan P. Laguna 3474 Bis	C.I. 708.084
Jefe de Técnica Alexi Haisaniuk	Calle 6 entre Central y B Las Toscas	C.I. 874.874
Jefe de Operadores Juan Apkarian	Santa Lucía 4069	C.I. 773.065
Jefe de Trasmisor Hugo Ungari	César Mayo Gutiérrez 3023	C.I. 1.337.779
Operadores de Trasmisor Omar Ferreira	Cuchilla de Sierra 418	C.I. 1.107.420
Juan José Pino	Camino Edison 5046	C.I. 1.405.549
Operadores de Estadio Ramón Hernández	Cno. Carrasco 4490/1	C.I. 1.017.606
Héctor Mora	Juan José Quesada 3792/2	C.I. 856.979

002

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

ADJUNTO 1

Página 2

Operadores de Estudio		
Jorge Pozzi	Charrúa 1755	C.I. 1.259.602
Héctor Gadea	José B. Freire 235	C.I. 1.276.991

Fe

4

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

ADJUNTO 2
Página 1

PROGRAMACION

05.30	Programa del agro	Conduce: Juan Carlos Petrus
05.40	Diario del Campo	Conduce: Dr. Eduardo J. Corso
06.45	Federación Rural	Conduce: Juan Carlos Petrus
07.00	Servicio Social Oriental	Conduce: Vladimir Alexandrovich
07.05	Informes para el Exportador	Conduce: Cr. Juan C. Telechea
07.15	Suplemento Dep. Hora 25	Equipo de Fútbol Oriental
07.30	Diario Oral	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental
08.30	Muy Atentamente	Conduce: Vicente Dumas Sotolani
		Coord. Gral: Aníbal Da Silva
		Locución: Jorge Maciel y Sonia Carrero de Mazzone
		Tangos: Werner Walter
		Micros: Cordon Blue (Elena Hughes de Moore Davies)
		Guruyense (Nelson Domínguez)
		Entrevistas: Daniel Bianchi
11.30	Turf (jueves, sáb. y dom.)	Conduce: Arturo Ochoteco
		Colaboran: Gustavo Aguirre
		Miguel Aguirre
11.50	Cadena ANDEBU	
12.00	Diario del Campo	Conduce: Dr. Eduardo J. Corso
12.30	Rotativo del Mediodía	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental
13.30	Personajes	Conduce: Antonio Huayec
14.00	Impactos Musicales	Conduce: Sonia Carrero de Mazzone
14.30	Cada Cuál con oriental	Conducen: Sonia C. de Mazzone y Julio Díaz
18.00	Música con A.M.	Conduce: Artur Martin (Arturo de la Vega)
19.30	Servicio Social Oriental	Vladimir Alexandrovich
20.00	Esta noche música	Conduce: Julio Díaz
20.40	Básketbol por dentro	Conducen: Raúl Ballefín y Ruben Vázquez
21.00	Informativos CORI	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental
21.06	Sigue Esta noche música	
22.00	Diario Oral	Dpto de Prensa de Monte Carlo y Oriental
22.30	Los Sonidos del Silencio	Conduce: Sonia Carrero de Mazzone
23.30	Hora 25	Equipo de Fútbol Oriental
01.00	Cierre	

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm.: Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo, Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

ADJUNTO 2
Página 2

PROGRAMACION (sábados y domingos)

Sábados
De mañana La misma programación que de lunes a viernes
De Tarde En general, deportes.

Domingos

07.00	Apertura	
07.05	Folklore Oriental	Conduce: Gustavo de los Santos
07.30	Diario Oral	Dpto. de Prensa de Monte Carlo y Oriental
08.30	Santa Misa	Padre Bruno
09.00	Yo nací en este barrio	Conduce: Jorge Escardó
10.00	Una mañana para la risa	Conducen: Sonia Carrero de Mazzone, Jorge Monsalve y Roberto Barry
11.00	Alemania, música y noticias	Conduce: Alberto Orlando

Espacios contratados y/o conducidos por personas que no pertenecen directamente a la empresa.

La relación del equipo de Fútbol Oriental se detalla aparte. Los integrantes no pertenecen directamente a la empresa.

En los distintos informativos: Diario Oral, Rotativo del Mediodía, Informativo COR1 y todos los boletines cada 60 minutos, intervienen indistintamente los siguientes informativistas con la Coordinación General de Nishan Sarkissian: Walter Ives Paz, Oscar Caraballo, Héctor Alvarez, Oscar Matikas, Olegario Carrasco, Vicente Dumas Sotolani, Julio César Gard, Nelson Marroco, Ramón Carnales, Asadur Vaneskehian, Julio Toyos, Daniel Bianchi, Edgar Ney Soto, Hugo Del Signore, Gustavo Aguirre

NOTA: LA PROGRAMACION SE LEVANTA A CUALQUIER HORA PARA REALIZAR TRASMISIONES DEPORTIVAS.

76

Estudios: 18 de Julio 1224 Tels. 91 21 82 - 98 39 87
Adm : Tels. 91 44 33 - 91 19 26
Montevideo. Uruguay

CX 12 RADIO ORIENTAL

Adjunto 3
Página 1

Nómina de los integrantes y colaboradores del equipo de Fútbol Oriental

Víctor Hugo Morales
Carlos Muñoz
Pedro Ricardo Sevcec
Juan Angel Miraglia
Jorge Crosa
Américo Signorelli
Dardo Luis Gregores
Jorge Bazzani
Juan Carlos Paullier
Dumas Leonardo Morales
Ruben Olivera
Manuel Gadea
Jorge Baillo Presa
Avedis Badanian
Nelson Foliatti
Víctor Pereira
Eduardo Scarpa
Enrique Bello
Freddy Hernández
Jorge Pozzi
Sergio Araújo
Julio César Gard
José Marciano

Formulario B

Fecha de Confección: 8/5/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALEXANDROVICH Vladimir	14588	82	4	00161	(Fc)
AGUIRRE Gustavo	14588	82	4	00166	(Fc)
ARAUJO Sergio	14588	82	6	00163	(Fc)
APHARIAN Juan	14588	82	2	00162	(Fc)
	007/01			14588	

ARCHIVO

DEPARTAMENTO I
09 MAYO 1982
Sec Biográfico
14503

Hoja 1 de 2
Copia Nº 001
D. E. I.
MONTEVIDEO
031100MAY979
A P - 35

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 35/D-2/979:

DEP I PRO 00

I - **EVALUACION:** A - 1.-

II - **RESPONDE A:** Información existente en este Comando, referente a la no presentación de "L.V".-

III - **T E X T O:**

-1)- Durante todo el transcurso del año 1978, faltaron al control efectuado por las Unidades correspondientes, 16 "Libertades Vigiladas", descriminadas de la siguiente manera:

Nros; N O M B R E S	ORGANIZACION:	UNIDAD CONTROL:
1)-CARVALLINI LORENZO, María Virginia	M.L.N.	Bn.Ing.Nº1.
2)-STATHAKIS MEDINA, Beatriz	M.L.N.	Bn.Ing. 1.
3)-FILLUELO RIVERO, Fernando Domingo	M.L.N.	R.C.M. 4.
4)-ROMERO RODRIGUEZ, Briseida Esther	M.L.N.	G. A. 1.
5)-MARTINEZ BARBOZA, César Leonardo	M.L.N.	G. A. 1.
6)-DEAN BERMUDEZ, Nelson Eduardo	P.V.P.	Bn.I. 2.
7)-GONZALEZ CABRERA, José Luis	M.L.N.	R.C.M. 4.
8)-QUINTEROS VASCONCELLOS, Willam	M.L.N.	R.C.M. 4.
9)-SALVO SANCHEZ, Ana María	P.V.P.	Bn.I. 3.
10)-CADENAS RAVELA, Alicia Raquel	P.V.P.	Bn.I. 3.
11)-GAYOSO JAUREGUI, Cecilia Irene	P.V.P.	Bn.I. 3.
12)-SOUTO LOUREIRO, Ariel Rogelio	P.V.P.	Bn.I. 3.
13)-SOLIÑO PLATERO, María Mónica	P.V.P.	Bn.I. 3.
14)-ELGUER MAGLIOCA, Sergio	M.L.N.	R.C. 6.
15)-ELGUER MAGLIOCA, Gabriel	M.L.N.	R.C. 6.
16)-BENZANO SERE, Beatriz Leonor	M.L.N.	R.C. 6.

NOTA:

1)-Se poseen indicios de que viajo a Brasil.-
2)-Según Parte Especial de Información Nº 03/S-2/978, del Bn.Ing.1, la misma se habría trasladado en forma clandestina a la República Argentina(Buenos Aires).-
3)-No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exterior.-
4)-Se poseen indicios de que la misma se encontraría radicada en Francia en un pueblo próximo a la Frontera de Alemania.-
5)-El mismo estaría radicado en Francia(Paris).-
6)-Posiblemente se [illegible] en Suecia, donde se encuentra radicada su Señora esposa.-
7)-Por manifestaciones de familiares, éste habría hecho abandono del País, desconociéndose el destino.-
8)-Se poseen indicios de que viajo a Brasil.-
9)-No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exterior.-
10)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-
11)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-
12)-Por manifestaciones de su señora madre el mismo habría viajado a Punta del Este a trabajar.-
13)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-

14)-Se poseen indicios de que habría viajado a Brasil.-

15)-Se poseen indicios de que habría viajado a Brasil.-

16)-Posiblemente se encontraría en Francia.-

2)-En lo que ha transcurrido del año en curso no se han presentado al control respectivo 17 "Libertades Vigiladas", descriminadas de la siguiente manera:

Nros.	N O M B R E S	ORGANIZACION:	UNIDAD CONTROL:
1)-	MUNIZ FERNANDEZ,Carlos Eduardo	M.L.N.	Bn.I.3.
2)-	FERNANDEZ RIVEIRO,Luis Felipe	M.L.N.	Bn.I.2.
3)-	BASALLO RODRIGUEZ,Jorge Oscar	M.L.N.	Bn.I.3.
4)-	SUAREZ MOYANO, Oscar	M.L.N.	G.A. 5.
5)-	ARRIETA RAICES, Néstor homero	M.L.N.	Bn.I.2.
6)-	RUBIO VICO,Eduardo José María	M.L.N.	G.A. 5.
7)-	BEQUIO SANCHEZ,María Beatriz	M.L.N.	R.C.M.4.
8)-	MARQUET NAVARRO, Cristina	R.O.E.	R.C.M.4.
9)-	BARISTUSSIO DA COSTA,Graciela	M.L.N.	Bn.I.2.
10)-	RIVERO UNGO,Hugo Hebert	U.J.C.	G.A. 1.
11)-	CLAVIJO PEREZ,Ramón	M.L.N.	R.C.M.4.
12)-	MELLO D'AMBROSIO, Dominga	P. C.	Bn.I.3.
13)-	MORENO RIOS, Wilmen Edgardo	M.L.N.	G.A. 1.
14)-	BERGAMINO SOSA, Ariel Arturo	P. C.	G.A. 5
15)-	PERLA SUGLIANO, Luisa Susana	M.L.N.	G.A. 1
16)-	ILLAS MOREIRA, Claudio Daniel	M.L.N.	Bn.I.3.
17)-	CARRATO RATTO,Víctor Ulises	M.L.N.	G.A. 5.

NOTA:

1)-No se poseen antecedentes de que hubiese viajado al Exterior.-

2)-Por manifestaciones de su señora madre éste posiblemente hubiese viajado hacia Buenos Aires.-

3)-No se poseen indicios de que hubiese viajado al Exterior.-

4)-Por manifestaciones de su suegro, éste habría hecho abandono del País.-

Del Nº 5 al Nº 17 inclusive, no se poseen indicios a la fecha.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente parte; Circular Reservada Nº 1 a UU.DD. y Pedido de Información Nº 006/D-2/979, a D.N.I.I.-

V - DISTRIBUCION:

Original	ARCHIVO
1 Ejemplar	C. G. E.
1 Ejemplar	ES.MA.CO.
1 Ejemplar	S. I. D.
1 Ejemplar	N - II
1 Ejemplar	FUSNA
1 Ejemplar	D.N.I.I.
1 Ejemplar	J. P. M.
1 Ejemplar	A - 2
1 Ejemplar	B. I. 1.
1 Ejemplar	A. D. I.
1 Ejemplar	B. C. 3.
1 Ejemplar	Bn.Ing.1,
1 Ejemplar	L.M.Nº 1.
1 Ejemplar	EMRNº 2.
1 Ejemplar	O.C.O.A.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General: [signature]

HUGO LINARES BRUM.-

ARCHIVO

SE[illegible]

Hoja 1 de 1.
Copia Nº 001
D-2/E.M/D.E.I.-
Montevideo.
040825/Mar/982.
D L V - 031.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 031/DLV/D-2/982.-

I.-EVALUACION: A-1.

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Ampliando Parte Especial de Información Nº 002/D-2/982, se remite adjunto al presente, una relación de "Libertades Vigiladas", las cuales se encuentran faltando a su presentación en lo que ha transcurrido del presente año.-

IV.-ACCION TOMADA: A)-Confección del presente Parte.-

B)-Se solicita de ser posible la ampliación de los mencionados informes.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	ARCHIVO
1 Ejemplar	ES.MA.CO.
1 Ejemplar	C. G. E.
1 Ejemplar	S. I. D.
1 Ejemplar	N - II.
1 Ejemplar	FUSNA.
1 Ejemplar	D. I. I.
1 Ejemplar	J. P. M.
1 Ejemplar	A - 2.
1 Ejemplar	B. I. 1.
1 Ejemplar	A. D. I.
1 Ejemplar	B. C. 3.
1 Ejemplar	Bn.Ing.Cbte.1.
1 Ejemplar	E.M.R.Nº 2.
1 Ejemplar	O.C.O.A.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General JULI[illegible] C. RAPELA.-

DIVISION DE EJERCITO I - Republica O.

DIVISION DE EJERCITO I.   DIVISION-2/ESTADO MAYOR:

RELACION DE "LIBERTADES VIGILADAS" QUE NO SE HAN PRESENTADO PARA SU CONTROL EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL PRESENTE AÑO:

Nros.	APELLIDOS	NOMBRES	MOV.	U/CONTROL
165	SASSO MENDOZA,	Rolando William	M.L.N.	Bn. I. 1.
166	SOLARICH SKRILEC,	Juan	P. C.	Bn. I. 3.
167	BLANCO ALVAREZ ,	Alicia	M.L.N.	Bn. I. 3.
168	LAGUESTA GONZALEZ,	Evar Luis	P.V.P.	Grp.A. 1.
169	BRITO ALVARENGA,	Carlos María	M.L.N.	Grp.A. 5.
170	RUIZ LAVIN,	Oscar Dulcineo	M.L.N.	Grp.A. 1.
171	VIANA PASTRANA,	Rúben Walter	M.L.N.	Grp.A. 1.

NOTA:

165) - Por manifestaciones de un familiar éste habría viajado con destino a Suecia.-

166) - Se poseen indicios de que habría viajado con destino a Yugoeslavia.-

Los Nros. 167; 168; 169; 170 y 171, no se poseen indicios de que hubiesen hecho abandono del País.-

-Se deja constancia que los números que fijuran en la presente son correlactivos al P.E.I.Nº 35/D-2/979 de fecha 03 de mayo de 1979.-

S. I. D.

Hoja 1 de 1.-
Copia Nº 004
D-2/E.M/D.E.I.
Montevideo
260945/Abr/982
D L V - 043

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 043/DLV/D-2/982

I.-EVALUACION: A-1.

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O:

-Ampliando Parte Especial de Información Nº 031/DLV/D-2/982, se remite adjunto al presente, una relación de "Libertades Vigiladas", las cuales se encuentran faltando a su presentación en lo que ha transcurrido del presente año.-

IV.-ACCION TOMADA: A)-Confección del presente Parte.-

B)-Se solicita de ser posible la ampliación de los mencionados informes.-

V.-DISTRIBUCION:

ORIGINAL	C. G. E.
1 Ejemplar	ES.MA.CO.
1 Ejemplar	ARCHIVO
1 Eejmplar	S. I. D.
1 Ejemplar	N - II.
1 Ejemplar	A - 2.
1 Ejemplar	FUSNA
1 Ejemplar	D. I. I.
1 Ejemplar	J. P. M.
1 Ejemplar	B. I. 1.
1 Ejemplar	A. D. I.
1 Ejemplar	B. C. 3.
1 Ejemplar	Bn.Ing.Cbte.1.
1 Ejemplar	E.M.R.Nº 2.
1 Ejemplar	O.C.O.A.

El Comandante de la División de Ejército I.-

General: JULIO C. RAPELA.-

05-5-82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
... 06 ... 1982
No. ... 1409...

3º5/D

00

42

DIVISION DE EJERCITO I: DIVISION-2/ESTADO MAYOR:

RELACION DE "LIBERTADES VIGILADAS" QUE NO SE HAN PRESENTADO PARA SU CONTROL EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL PRESENTE AÑO:

Nros.	APELLIDOS	NOMBRES	MOV.	U/CONTROL:
172	TELECHEA MONDINO,	Gloria María	M.L.N.	G. A. 5.
173	CORREA FERER,	Margarita Susana	M.L.N.	Bn.I. 1.
174	GONZALEZ CRAÑA,	José Miguel	M.L.N.	Bn.I. 3.
175	FALDUTTI DANTE,	José	P. C.	G. A. 5.
176	BIDMAR MOREIRA,	Agustín Carlos	26-Marzo	R.C.M.4.

NOTA:

172)-No se poseen indicios de que hubiese hecho abandono del País.-

173)-Por manifestaciones de un familiar(tía), la mencionada "L.V". se encontraría radicada en Suecia.-

174)-Por manifestaciones de un familiar éste habría viajado con destino a Río de Janeiro(Rep.Federativa del Brasil), donde se encontraría radicado en la calle Gloria Nº 448.-

175)-Por información obtenida por la Unidad de control el mencionado "L.V".habría salido del País, hacia Italia, vía Río de Janeiro, el día 15/Mar/982 en vuelo 941 de la Compañia CRUZEIRO.-

176)-Por manifestaciones de un familiar(hermana), éste habría viajado al Exterior del País, desconociendo destino del mismo.-

-Se deja constancia que los números que figura en la presente son correlac tivos al P.E.I.Nº 35/D-2/979 de fecha 03/Mayo/979.-

25-5-82

006/66

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"[illegible]"

PARTE Nº 127/982.ias.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 8 de Mayo de 1982.-

I)= ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

- S I N N O V E D A D -

II)= ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

III) ASUNTOS NUEVOS.-

1- PROC [illegible]O. (Ampliación).-

Ampliando lo ya informado en Partes anteriores, se estableció que una persona de nombre Gabriel Genaro GON[illegible] BURACCIONE, s/o, s, 24 años, C.I. Nº 1.730. 066, en el mes de diciembre del año próximo pasado, le efectuó una compra de marihuana a Gustavo BARREIRO ROCCO.

Interrogado GON[illegible] BURACCIONE, corroboró que efectivamente adquirió la droga a BARREIRO, en la fecha antes indicada.

Enterado el Sr Juez Ldo de 1era Instancia en lo Penal de 10º Turno dispuso: que Gustavo BARREIRO ROCCO, fuera remitido a la cárcel en carácter de no incomunicado por el delito de "COMERCIALIZACION DE ESTUPEFACIENTES" - Art 35 de la Ley 14.294 - en tanto que GON[illegible] BURACCIONE, recuperara su libertad.

Por otra parte, en la víspera fue conducido al Juzgado Ldo de 1ra Inst. en lo Penal de 1er Turno: Luis Pedro PEREIRA LIMA disponiendo el Magistrado su internacion en el H. Vilardebó a disposición de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.

Además, fue conducida a comparecer ante el Sr Juez Ldo de Menores de 3er Turno, la menor Daniela [illegible], la que por disposición del Magistrado actuante fue entregada a sus padres.-

2- P[illegible] [illegible].-

Procedente del Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones, [illegible]istró entrada a la Brigada de Narcóticos la persona requerida Lorena [illegible], s/o, c, de 35 años de edad, C.I. 1454.876.-

La causante se encontraba requerida por saberse que había consumido marihuana, con otras personas que fueron procesadas por la Justicia en su oportunidad.

Enterado el Sr Juez Ldo de 1ra Instancia en lo Penal de [illegible] Turno, dispuso que fuera "Emplazada" para el día lunes 10 de los corrientes, a efectos de comparecer ante su despacho.- Se Ampliará.-

3- [illegible].-

A la hora 14.50 en el vuelo 941 de la Cía Cruzeiro, arribó procedente de EE.UU, el basquetbolista Larry [illegible] P[illegible]Y, norteamericano, casado, de [illegible] años de edad, Pasaporte norteamericano Nº 1.902.970. el que fuera detenido en virtud de hallarse requerido a raíz de las actuaciones que culminaron con el procesamiento de Horacio L[illegible] y otros. En esa oportunidad fue nombrado por el detenido Julio PI[illegible] F[illegible] en relación a que era concurrente al domicilio de Thomas [illegible] y Kevin JOHN, donde todos consumieron marihuana.

Interrogado manifestó que jamás consumió marihuana y que conoce a todos los involucrados en el hecho, desconociendo las actividades de consumo y tráfico comprobada por esta Policía.

...

En... el Sr Juez Ldo de 1era Instancia en lo Penal de 6to Turno, quien dispuso su libertad y ... lleven los antecedentes.-

4- ...DOS.-

En el día de ayer ingresaron ... a la Brigada de Narcóticos, procedentes de la Secc 5ta de policía las siguientes personas: Esteban Richard ...NITEZ, o, s, de 20 años de edad, C.I. 73524 y Fernando Julio VILLAR SOCA o, s, de 18 años de edad, C.I. 1.676.985-7.-

Interrogados expresaron haber ingerido la cantidad de 25 comprimidos del medicamento controlado "ROHOPAN".

Enterado el Sr Juez Ltdo de 1ra Inst en lo Penal de 1er Turno, quien dispuso que fueran conducidos en el día de la fecha a declarar a su despacho con memorandum explicativo.- Se ampliará.-

5- ...ORTADOS

En el Vuelo 941 de Cruzeiro procedente de San Pablo arribaron las siguientes personas: Robert Silvano ... S/A, s, de 27 años de edad, C.I. 1.439.146 y Héctor Romero CRUZ ... S/A, o, s, de 25 años de edad, C. I. 1.45... ...-4.

Los mencionados fueron deportados por carecer de Visa, teniendo interés en ellos el Departamento de Interpol, siendo entregados a dicho Departamento.-

6- LIB... VIGILADA.-

En la víspera pasó a "Libertad Vigilada" controlada por esta Dirección la sediciosa ... María del Rosario ... DE YOLA. Cabe destacar que se hicieron las comunicaciones de rigor.-

7- ...ACION.-

De acuerdo a una información confidencial, ... a esta Dirección de que habrían arribado a nuestro país, dos dirigentes sindicales italianos ... logró establecer que los mismo son:

Giancalo ... (S/A), italiano, Pasaporte Nº F ...14776, Gerente de Banco, quién está alojado en el Hotel Victoria Plaza. El mismo arribó al país el día 4/5/98... en el vuelo 201 de PAN AM procedente de Miami y Giovanni ..., (S/A) italiano, Pasaporte G 084539.

... que este último arribó días atrás y viajó el día 6/5/98... en el vuelo 0... de la cía Avianca con destino a Santiago de Chile.

... la misma fuente informó que los mismo pretendieron ingresar al local ... con motivo del festejo el día 5/5/98 de un nuevo ... ... y no le permitieron entrar.-

8- ... IMPORTANTES.-

Hora 09,30 entrada vuelo 995 de Iberia procedente de Río.-
... Sharon, EE.UU. nacido el 7/11/946.- P. Dip. 131765.
Hora 10.10. entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
... Luis, argentino. nacido el 11/10/929. P. Dip. 6.9.-
Hora 11.30. salida vuelo 153 de Pluna con destino Bs As.-
... Jack, EE.UU, nacido el 16/10/935. P. Dip. 156322.-
... Walter, boliviano, nacido el 20/10/939. P. Dip. 166.-
Hora 15.30. salida vulo 940. de Cruzeiro destino S. Pablo.-
... Francesco, italiano, nacido el 11/7/946. P. Dip. 008566.
Hora 15... vuelo Lufthansa procedente de París.-
... francés, nacido el ./10/940. P. Dip. 2914.-
Hora 15..0 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
... L Jorge, argentino, nacido el 30/1./94.. P. Dip. .914.-
Hora 1... entrada vuelo 5... procedente ... S. Pablo.-
... Piero, italiano, nacido el 1./ /94.. ...
Hora 19.. salida vuelo ... Pluna ...
... Yamandú. ...

IV) INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.- SIN NOVEDAD.-.-.

/ /

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

DEP. I
PROCESADO

08-5-82.
Dpto III
343

08-5-82
Secretaria
452

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 10
Pasa a Interior - Dist. D. I
No. de Orden 14595

8/V/82
I
3507

003 — 14595

Formulario B

Fecha de Confección: 12-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARBESGLIA, Piercalo	14595 RD	82	2	00289	TT
	004/04			14595	

S. [illegible]
Despacho

Parte [illegible]

Montevideo, mayo 9 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS [illegible] DE RESOLUCION.-

S I N N O V E D A D.-

II)- A[illegible]

S I N N O V E D A D E S.-

III)- ASUNTOS [illegible].-

1.- ARRIBO DE EX-PRESIDENTE.-
A las 13:00' horas del día de ayer, se registró el arribo al Aeropuerto Internacional de Carrasco, en vuelo 441 de PAN AMERICAN procedente de Nueva York, del ex-Presidente de la República y ex-Embajador uruguayo ante los EE.UU., Sr. Jorge PACHECO ARECO, quien brindó una conferencia de prensa en el salón VIP de la terminal.-

2.- DETENIDO-ENTREGADO.-
A su arribo a nuestra capital, procedente de New York y pasajero del vuelo 441 de PAN AMERICAN, personal de ésta destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, procedió a detener a Víctor Humberto [illegible], oriental, casado, de 42 años de edad, Pasaporte Nro. 285.454, domiciliado en Rivera Indarte Nro. 4184, quien momentos antes, en circunstancias en que funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas procedían a su revisación, pretendió sobornarles. Fué entregado a la Secc. 18a. de Shangri La, Departamento de Canelones, para la prosecución del procedimiento.-

3.- DETENIDO-ENTREGADO.-
En el mismo vuelo que el mencionado en el Nral. anterior, se registró el arribo de Eduardo Mario [illegible], oriental, soltero, de 27 años de edad, titular de la C.I. 1.524.856-2, domiciliado en Juan Benito Blanco 1106 Apto. 601, quien al serle incautada una máquina de escribir por parte de personal de la Dirección Nacional de Aduanas, tuvo una crisis nerviosa provocando desorden e intento de agresión. Detenido, fué entregado a la Secc. 18a. de Shangri La, Depto. de Canelones.-

4.- AMENAZA TELEFONICA.-
Habiéndose tomado conocimiento que el día 6 del corriente, ante la Secc. 1a., la persona José Erich [illegible], oriental, casado, de 43 años de edad, titular de la C.I. 1.678.574-5, domiciliado en Florencio Sánchez 1540, Ap. 1, periodista del Diario "Ultimas Noticias", había recibido una llamada telefónica anónima en su domicilio, por parte de una persona del sexo masculino, quien luego de identificarlo le expresó: "[illegible]", cortando la comunicación, personal de ésta indagó al causante, quien expresó que nunca ha tenido militancia política ni gremial, no habiendo estado nunca detenido, y declarando que su Nro. telefónico particular, no figura en guía.-
Al respecto, agrega, que al día siguiente de haber recibido la comunicación de marras, al concurrir a la redacción del diario, tomó conocimiento por intermedio de un telefonista -siéndole ésto confirmado luego por el Jefe de Redacción Sr. Américo Bonturetti- que una persona había estado llamando al diario y, identificándose como "Capitán Orestes Pacheco", dijo tener [illegible] para hablar con él, solicitando su Nro. telefónico privado, el que le fué negado varias veces pero, ante la insistencia, se lo proporcionaron, por lo que cree se trate de la misma persona que le amenazó, al no haber se comunicado con él el mencionado "Pacheco", ni conocerlo. Se continúan averiguaciones.-

5.- INTERNACION POR ORDEN JUDICIAL.-
Ampliando lo informado en el Nral. 4, Secc. III del P. de N. del día de ayer, al haberlo dispuesto el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de [illegible]er. Turno, los detenidos Estefano Richard [illegible] y Fernando Julio VILLAR [illegible], fueron internados en el Hospital Vilardebó, a disposición del citado Magistrado y para ser tratados [illegible] Toxicomanías.-

6.- [illegible]

SECRETO

Corresponde al P.de N.Nro.128/982.

..//..

En la víspera, y procedente del Establecimiento Militar de Reclusión Nro.1, se presentó en ésta el sedicioso, liberado penal, Juan José [illegible] [illegible] quien pasó a revistar como "libertad vigilada", en zona [illegible], controlada por ésta Dirección. Se cursaron las comunicaciones de rigor.-

7.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:45' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
ORTEGA,María.Uruguaya nacida 31/7/79.Pasap.Dipl.005405.
ESPINA,Diana.uruguaya nacida 25/4/43.Pasap.Dipl.003887.-
Hora 10:35' entrada vuelo 506 de LUFTHANSA procedente de París.
REGAN,Evans.uruguayo nacido 4/10/30.Pasap.Dipl.002455.-
VIDAL,Pedro.uruguayo nacido 20/7/28.Pasap.Dipl.004252.
Hora 12:00' entrada vuelo 791 de KLM procedente de Amsterdam.
VAN DER KEIFEN,Barend.neozelandes,nac.4/3/40.Pasap.Dipl.017354.
VAN DER KEIREN,Claire.neozelandesa,nac.-- Pasap.Dipl.019360.
Hora 12:35' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
BURGOS,Raúl.paraguayo nacido 1/2/13.Pasap.Dipl.0438.-
Hora 13:40' entrada vuelo 441 de PAN AM procedente de New York.
PACHECO ARECO,Jorge.uruguayo nac.9/4/20.Pasap.Dipl.002245.-
AMAT,Jhon.cubano nacido 29/1/57.Pasap.para cubano Nro.13828978.
Hora 15:15' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Porto Alegre.
HURGUET,Alicia.francesa nacida 7/12/40.Pasap.Dipl.0581.-
STOLTZ,Jean.francés nacido 27/2/33.Pasap.Dipl.1030.-
Hora 14:45' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Sao Paulo.
ALVAREZ,Elvira.uruguaya nacida 13/2/40.Pasap.Dipl.005566.-
COATES,James.uruguayo nacido 6/22/35.Pasap.Dipl.004230.-
LARIAU,Germán.uruguayo nacido 9/5/27.Pasap.Dipl.005464.-
Hora 15:15' entrada vuelo 941 de CRUZEIRO procedente de Bs.Aires.
STOYANOV,Mitko.búlgaro nacido 9/1/31.Pasap.Dipl.1952.
acompañado por 21 ciudadanos de la misma nacionalidad integrantes del Seleccionado de fútbol de ese país.-
Hora 15:20' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
[illegible],Olga.uruguaya nacida 11/7/36.Pasap.Dipl.005432.-
Hora 17:10' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ALCON,Luis.argentino nacido 11/10/29.Pasap.Dipl.629.-
Hora 17:15' salida vuelo 440 de PAN AM con destino a Rio de Janeiro.
EDGER,Sharon.USA nacida 8/11/75.Pasap.Dipl.159417.-
EDGER,Douglas.USA nacido 15/12/69.Pasap.Dipl.159416.
COOLEY,Ruth.USA nacida 16/6/46.Pasap.Dipl.159420.
RUSSELL,Sylvia.USA nacida 20/6/42.Pasap.Dipl.149174.
RUSSELL,Robert.USA nacido 18/12/68.Pasap.Dipl.149177.-
RUSSELL,Richard.USA nacido 23/9/72.Pasap.Dipl.149176.
RUSSELL,Susanne.USA nacida 17/5/70.Pasap.Dipl.149175.
RUSSELL,Raymund.USA nacido 14/8/42.Pasap.Dipl.149123.-
Hora 20:00' salida vuelo 136 de LAN con destino a Santiago.
[illegible],María.uruguaya nacida 2/7/80.Pasap.Dipl.005094.
[illegible],Leandro.uruguayo nacido 30/11/78.Pasap.Dipl.004151.-
[illegible],Ana.uruguaya nacida 10/2/53.Pasap.Dipl.003710.-
Hora 20:00' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible],José.ecuatoriano nacido 16/3/43.Pasap.Dipl.6091.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, [illegible], Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,
EL JEFE DE LA D.[illegible].
SubComisario

Jefe de Servicio.

Formulario B

Fecha de Confección: 18·5·82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ACHEM BIANCHI, Eduardo Mario	14602	82	1	00414	TT

003/03

14602

SECRETO

"POLICIA DE MONTEVIDEO [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]"

PARTE Nº 129/982.las.-

[illegible] ENTRE LAS 06.00 [illegible] Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 10 de Mayo de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

= S I N N O V E D A D =

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

= S I N N O V E D A D =

III) ASUNTOS NUEVOS.-

1- CONTROL DE REUNION.-

Personal de esta Dirección concurrió al Club de Empleados de UTE (CLUBUTE) sito en la calle Charry casi Avda Italia, donde en la víspera y a partir de la hora 12.00, se llevaría a cabo una reunión de estudiantes de Arquitectura la que no contaba con la autorización de la Oficina de Actos Públicos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Una vez en el lugar se identificó a quienes manifestaron ser los organizadores y responsables de la reunión, los que resultaron ser: María Teresa RC [illegible], o, s, C.I. Nº 2.835.249-5 y Daniel Alex [illegible] VALLEJO, o, s, C.I. 1.[illegible]1.671-8.

Interrogados, manifestaron que todos los estudiantes de la Facultad de generaciones anteriores, le brindaban la "bienvenida" a la generación entrante es decir la de 198[illegible]. Que dicha reunión consistía en un asado, donde no se trataría temas políticos gremiales o de índole estudiantil, sino que sólo sería con el fin de estrechar vínculos de amistad.

Agregaron que el día viernes p.pdo (7), concurrieron a la Oficina de Actos Públicos de la JPM a solicitar el permiso correspondiente, pero no fue autorizado, por no presentarlo en tiempo y forma - 10 días antes - razón por la cual concurrieron a la Secc. Policial 14a, pués el Club se encuentra en su jurisdicción y le plantearon el problema al Sr Sub Comisario de Guardia, siendo autorizados por éste, el que envió un policía de servicio al lugar, a efectos de controlar.

[illegible] desde la hora 12.00 hasta la hora 13.30 habían arribado al lugar unos 150 jóvenes y se esperaba el arribo de unos 100 para el comienzo del almuerzo. Agregaron que pensaban realizar un partido de fútbol y que contaban con la autorización del encargado del Club.-

A la hora 13.30 se levantó el servicio ya que la Seccional 14a controlaba dicha reunión.-

2- [illegible].-

Hora 10.30 salida vuelo 501 Pluna destino Río de Janeiro.-

[illegible] Eduardo, uruguayo, nacido el 14/[illegible]/925. P. Dip. 003[illegible]73.-

Hora 11.[illegible]0. entrada vuelo 991 de Iberia procedente de Madrid.-

[illegible] Silvio, uruguayo, nacido el [illegible]0/7/9[illegible].- P. Dip.5454.-

Hora 1[illegible].30 salida vuelo 15[illegible] de Pluna destino Bs As.-

[illegible] Antonio, argentino nacido el 17/1/925. P. CHU. 1023[illegible].-

Hora 1[illegible].55 salida vuelo 99[illegible] de Iberia destino Madrid.-

[illegible] Julio, uruguayo, nacido el 16/10/946. P. Dip. 005587.-

[illegible] Javier, uruguayo, nacido el 30/5/981. P. Dip. 005586.-

[illegible] [illegible]cielo, uruguayo, nacido el [illegible]7/7/94[illegible]. P. Dip. 0055[illegible]6.-

Hora 1[illegible].35 salida vuelo 79[illegible] KLM destino Lisboa.-

[illegible], alemana, nacida el 9/10/94[illegible]. P. Común. 143009.-

[illegible] Volkmar, alemán [illegible] 9/6/9[illegible]4. P. Común. 3605655.

SECRETO

... //.

R..V..NNA Walter, uruguayo, nacido el 9/1/922 P. Dip. 005544.-
Hora 15.15 salida vuelo Nº 940 de Cruzeiro destino Río .-
R..BOR..O Rosa, uruguayo, nacida el 10/4/901. P. Dip. 005446.-
Hora 17.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
BEG..RD Guyene, francés, nacido el 14/08/918.- P. Dip. 1149.-
Hora 1305 entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.-
CALSAKIS Nicholas, USA. nacido el 30/11/934. P. OEA 11446.-

/ /

IV)= INFORM..CION GR..MIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPAL.., ..NTES AUTONOMOS y SERVICIO DESCENTRA LI..DOS, ENS..ANZA, ACTIVIDAD PRIV..DA.-.-.-.-.-.-.- SIN NOV...D.-.-.-.-.

/ /

EL DIR..CTOR DE INFORMACION E INT..LIG..NCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERR..IRA TOMA..-

6/6/82

I
3518

002/02

J.C.J.

S.I.D.

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) 10/05/82

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

14604

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 07-5-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

MONTEVIDEO: Dirigentes políticos de las más diversas tendencias coinciden en la necesidad de crear un organismo que reúna a todos los países de América Latina y el Caribe, con excepción de Estados Unidos. El ex-Senador del Partido Nacional, Washington Beltrán, se mostró partidario de una organización de Repúblicas con exclusión de Estados Unidos, que haga realidad el sueño de .... El Dr. Enrique Tarigo, dirigente batllista y director del Semanario "Opinar" señaló su acuerdo con este punto de vista. Tarigo dijo que Estados Unidos poco tiene en común con el resto de los países del continente. El dirigente batllista precisó, no obstante, que, mientras varios países de América siguen dando el triste espectáculo que dan hoy con ataques a la libertad y dictadura militar, nada podrá hacerse. Señaló Tarigo que la base de una .... latinoamericana tendría que contar con la ayuda de países respetuosos de la autodeterminación de los pueblos, la soberanía y la democracia. También, significativamente, la única opinión discrepante es la de un representante del régimen dictatorial. Filiberto Ginzo Gil, Subsecretario de Relaciones Exteriores, al abandonar una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, manifestó que este .... el sistema interamericano no será debilitado.

MONTEVIDEO: Fuentes oficiales dijeron que 24 oficiales encarcelados por sus ideas democráticas serán sometidos próximamente a juicio de 2da. instancia por el Supremo Tribunal Militar. El juicio, sin las más mínimas garantías para merecer tal nombre, será .... en un local de las calles Río Branco y Soriano, especialmente comisionado. Los Jefes Militares tendrían la intención de realizar lo mismo poco tiempo después con el Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni.

CIUDAD DE MEXICO: En esta ciudad, así como en Praga y Bruselas, se denunció que las asociaciones internacionales de periodistas, la clausura de la Revista "La Plata" de Uruguay por ocho meses. Esta publicación, editada en la ciudad de Las Piedras mantenía .... centrada en que el pueblo uruguayo debe recuperar todos sus derechos, sobre la base del respeto de todas las ideas políticas, y la pacificación nacional, a través de la libertad de los presos políticos y los levantamientos de todas las proscripciones. La clausura demuestra que el tema de una amnistía general se ha convertido en una .... importante del país y el régimen se comporta frente a ello cada vez con más trabas y nerviosismo.

MONTEVIDEO: Tres mujeres y siete hombres, acusados de pertenecer al MLN, fueron condenados a gravísimas penas entre 9 y 10 años, después de haber sido detenidos. Eleuterio Fernández Huidobro recibió la mayor pena, con un mínimo de 35 y un máximo de 45 años de prisión. Los otros condenados por el Tribunal Militar son: Elida Baldomés, Oscar ...... Iturralde, José Solsona Acosta, Elio Cardozo Rodríguez, Juan Carlos Rodríguez Ledesma, Augusto Gregory Sosa, Conrado Domínguez, Ester Umbicerra y Celia ,,,, González. 00 / 03 14604

AMSTERDAM: Al celebrarse en Holanda anteayer el día de la liberación del fascismo, los exiliados uruguayos recolectaron miles de firmas por la libertad de los presos políticos. Para ello montaron un quiosco en un parque de la ciudad y con el apoyo solidario de organizaciones

holandesas.

PARIS: Amplia difusión ha tenido en los más amplios sectores de exiliados uruguayos, el testimonio del obrero textil y dirigente de la CNT de Francia, Walter Toledo."Testimonio de alguien que vio y oyó y volvió del infierno, convencido de que su clase vencerá". Es el título de una publicación de la revista "Estudios", en su última entrega, que lleva el número .. Esta serie del último año, que .... la revista "Prédica", Partido Comunista del Uruguay, muestra la fortaleza de los militantes antifascistas uruguayos, que han pasado por la prueba de la cárcel y la tortura. Intensa campaña se realiza, por otra parte en Francia, en estos momentos por la recogida de firmas, lanzada por la CNT para ser presentada a la Organización Internacional del Trabajo, en demanda de una amnistía general e irrestricta en el Uruguay.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

En seguida, a nivel de Radio Berlín Internacional tendremos en el micrófono a Félix Viar, para que les presente su comentario actual de las .... ciudades uruguayas.

"Si para nadie es un secreto, como podía serlo que uno de los objetivos que se propuso la dictadura fuera la .... de todo lo positivo que tenía la enseñanza uruguaya y con la .... que el fascismo necesitaba para la aplicación de su política represiva. Bueno, nosotros no queremos dejar de ver que como producto de la lucha de todos los sectores de la enseñanza acompañada permanentemente por la clase obrera; recordemos la consigna de obreros y estudiantes: "Unidos y adelante". Vemos que la Universidad después del Golpe de Estado, como estaba profundamente ligada a los problemas populares.Felizmente, ... en el orden de las autoridades, ha sido reflejada. Todos recuerdan que muchas autoridades .... los tres órdenes: profesores, estudiantes y egresados. El local de la enseñanza era llevado adelante por docentes, altamente especializados y de gran capacidad científica. La Universidad .... no era una institución separada del pueblo, por el contrario,no era insensible a los problemas que ella tuviera, fuera de la índole que fuera: carestía de la vida, represión, conflictos laborales; siempre estaba la palabra de la Universidad. Todo esto era mala palabra para los sectores .... Pero .... justo con las dictadura. Esta no fue la que inició la represión con la Universidad, fue la que la .... la más represiva de Pacheco Areco, habían comenzado a asfixiarla económicamente, a negarle los recursos imprescindibles para su funcionamiento. Y la dictadura hizo el resto. El Primer Consejo Central, el Rector y Decanos fueron persegüidos, encarcelados y expulsados del país. Fueron destituídos cientos de los mejores profesores, ... como el Ingeniero .... Massera, el maestro Didaskó Pérez. Lo mismo que .... el programa educacional, ... adaptado a la filosofía del nuevo orden que se quería imponer en la enseñanza. Los cargos a los profesores y maestros pasaron a ser ocupados, fundamentalmente, por las señoras de los Coroneles, ... sin más conocimiento técnico-profesional, que el de ser esto: las señoras de los Coroneles. Claro está que en estas condiciones:¿A dónde podía ir la enseñanza? Sólo .... de educadores uruguayos y lo que fue desgracia para unos, para nuestro pueblo, fue beneficio para otros, para otros pueblos, para otras Universidades. Al igual que todos los educadores nuestros educadores tuvieron que .... en otros países ....luchanpor el derecho .... Saben que más temprano que tarde,sus conocimientos deberán volcarlos en beneficio de su pueblo. Claro está que para que eso sea así hay que .... y a eso sí que a esas torturas de uruguayos que merecían estar abocados a esa tarea, representando, de esa manera, la lucha que tiene nuestro pueblo en el interior del país, también se suman nuestros educadores, nuestros estudiantes, la .... que está representando la Universidad desde el

exilio, ... todos nuestros esfuerzos. El Rector, ... todos los Decanos, Consejeros, profesores, maestros, estudiantes y administrativos de la Universidad, se van a reunir en México, los días 27, 28 y 29 de mayo, en un histórico acontecimiento en ,........ de nuestra enseñanza. Desde los cinco continente, en más de 25 países, en que se encuentran exiliados, concurrirán hombres y mujeres a los efectos de tomar juntos .... las mejores medidas para iniciar una gran campaña mundial en defensa de nuestro pueblo. .... pero como lo dice la convocatoria a esta histórica jornada lo primero es lo primero como dijera Zitarrosa y eso es la lucha de la libertad de todos los uruguayos presos. La Comisión de Defensa de ... . Uruguaya, convocante de este encuentro, tiene muy claro de que no puede hablar de ..... en serio si no se habla en primer término, de la libertad de todos los hombres y de todas las mujeres de la enseñanza, que están en las cárceles de Punta Carretas y en el mal llamado Penal de Libertad. La Coordinadora de la CNT en el exterior ...... su fuerza este encuentro, llama a todas .... de trabajo que funcionan en el país, a contribuir, a .... el éxito de este encuentro, es una tarea de honor y con honor debemos ungir esta tarea. Su realización es ...., lo mismo que las resoluciones de lucha que emanen de ese encuentro será un jalón más y esté seguro, sin ninguna duda, no el más pequeño, en esta batalla de todos los uruguayos, que estemos en donde estemos, estamos librando contra la dictadura."

Fue Félix Viar, que acaba de dirigirse hacia ustedes.

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) Walter Gómez

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
171830 - feb - 1982

DPTO. I PROC.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.095/BE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: Adjunto se remiten informaciones referentes a "Coloquio sobre la Política de Institucionalización del Estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo", estè Coloquio fue realizado en Ginebra en los días 27 y 28 de febrero de 1981. Además se remite un trabajo escrito por la requerida MARGARITA SUSANA CORREA FEHER, uruguaya, que se encontraría refugiada en BRASIL, este informe fue fechado el 8 de julio de 1981 y en el se mencionan Jefes y Oficiales de nuestro país, así como Unidades Militares y sus respectivos croquis, y está titulado "Como se invierte en la Suiza de América, el no derecho de decir que no".-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
ARCHIVO	Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA:

Confección del Presente Parte.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (INF) DEL E.M.E.
CORONEL:

MARIO J. AGUERRONDO

jcg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de 02 MAR. 1982
Fecha de
Pasa a
No. de identificación 1509

001/45

SECRETARIAT INTERNATIONAL DES JURISTES POUR L'AMNISTIE EN URUGUAY
SIJAU 32, RUE CASSOT DE MAURY [illegible] PARIS FRANCE
Tel (1) 742 77 26

DPTO. 1
PROC.
2

INFORME GENERAL

COLOQUIO SOBRE :

LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCION Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO

Con el patrocinio de :

La Asociacion Internacional de Juristas Democratas

El Centro para la Independencia de Jueces y Abogados

La Comision Internacional de Juristas

La Federacion Internacional para los Derechos Humanos

Ginebra — 27 y 28 de [illegible] de [illegible]

dl2

SECRETARIAT INTERNATIONAL DES JURISTES POUR L'AMNISTIE EN URUGUAY

SIJAU 33, RUE GODOT-DE-MAUROY · 75009 PARIS · FRANCE

Tél. : (1) 742.77.36

tous les jours de 14 h à 17 h
excepté le mercredi

Al publicar este anticipo de los trabajos del Coloquio sobre "La Política de Institucionalización del Estado de Excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo", que precede a la edición de la totalidad de los informes presentados en dicha ocasión, el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) desea agradecer una vez más a las personas, organizaciones e instituciones, sin cuyo esfuerzo y participación estas jornadas no hubieran sido posibles.

Por otra parte desea agradecer muy particularmente, por su eficaz contribución a la defensa de los derechos humanos en Uruguay a los juristas :

Edmond Pettiti,

Raymundo Faoro,

Eduardo Seabra Fagundes,

Joe Nordman,

Niall MacDermot,

Hans Thoolen,

Daniel Mayer y

Daniel Jacoby.

00[illegible]

14608

COLOQUIO SOBRE LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCION Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO.

DPTO. I
PROC.
2

PROGRAMA

- Apertura del Coloquio.
  Willy DONZE (Suiza)
  Alexandre BERENSTEIN (Suiza)

- Presentación de los informes.
  Jean-Louis WEIL (Francia)

I -LA POLITICA DE INSTITUCIONALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCI

a : La constitución militar rechazada.
José KORZENIAK (Uruguay)

b : La institucionalización y el derecho a la libre-determinación de los pueblos.
Salvatore SENESE (Italia)

c : La situación de los derechos humanos después del plebiscito.
Alejandro ARTUCIO (Uruguay)

II -ANALISIS DE ASPECTOS PARTICULARES.

a : La Justicia Militar : el caso Seregni.
Guy AURENCHE (Francia)

b : La colaboración policial y el secuestro de niños.
Eric-Jean THOMAS (Francia)

c : La situación de los médicos.
Richard GOLDSTEIN (Estados Unidos)

d : El rol de los juristas en la protección de los derechos humanos.
Eduardo SEABRA FAGUNDES (Brasil)

III -URUGUAY ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.
Niall MacDERMOT (Comisión Internacional de Juris

IV -LAS FUERZAS DE OPOSICION Y EL RECHAZO DE LA CONSTITUCION MILITAR.
Alocuciones de dirigentes uruguayos.

V -INFORME GENERAL
Louis JOINET (Francia)

DPTO. 1
PROC.

ALOCUCIONES

Dirigentes políticos uruguayos

Tomaron sucesivamente la palabra, representantes de las siguientes organizaciones políticas :

- Frente Amplio
- Partido por la Victoria del Pueblo
- Causa del Pueblo
- Partido Comunista del Uruguay.
- Convergencia Democrática del Uruguay

Se leyeron mensajes de : Convención Nacional de Trabajadores, Federación de Estudiantes Universitarios, Grupos de Acción Unificadora y Partido Socialista del Uruguay.

Organizaciones

- Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos
- Asociación Internacional de Juristas Demócratas (A.I.J.D.)
- Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE)
- Centro para la Independencia de Jueces y Abogados (C.I.J.A.)
- CIMADE
- Confederación General de Trabajadores de Argentina (C.G.T.)
- Federación Internacional por los Derechos Humanos (F.I.D.H.)
- France Amérique - Latine
- Unión de Abogados Arabes

(R)

NUMEROSOS MENSAJES DE ADHESION AL COLOQUIO FUERON RECIBIDOS PUBLICAMOS, POR SU ESPECIAL SIGNIFICACION EL DE ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, Premio Nobel de la Paz 1980 :

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1981.-

Coloquio Uruguay
Hotel Mediterraneo
Sello Mont Blanc
14, rue de Lanaanné
1201 Gonove 1 - Guisse

Sr. Jean-Louis Weil:

El Servicio Paz y Justicia en nombre de su Coordinador General Latinoamericano, Profesor Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1980 quiere expresarles por medio de la presente su solaridad el coloquio que realizarán sobre "La política de Institucionalización del Estado de Excepción y su rechazo por el Pueblo Uruguayo".

Lamentablemente compromisos urgentes no nos permiten participar directamente en él, pero queremos por lo menos estar presentes en dicho evento con este mensaje, uniéndonos al sufrimiento de nuestro hermano pueblo uruguayo, que es el sufrimiento del pueblo Latinoamericano.

Sabemos de la importancia de este coloquio no sólo por lo que puede contribuir el esclarecimiento de la situación que vive Uruguay, sino también por las repercusiones que puede tener en momentos en que se reunirá la ONU para tratar el problema de Derechos Humanos en este país. Confiamos en que todo saldrá bien. Nuestros mejores deseos.

Paz y Solidaridad.

(Luce Firma)

Leonardo Pérez Esquivel
Coordinador Nacional
Servicio Paz y Justicia en América Latina

original : francés

COLOQUIO SOBRE "LA POLÍTICA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y SU RECHAZO POR EL PUEBLO URUGUAYO"

DPTO. I PROC. 2

Informe general presentado por :

Luis JOINET, Magistrado (FRANCIA)

El 27 y 28 de febrero de 1981 se realizó en Ginebra un Coloquio sobre "La política de institucionalización del estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo". El Coloquio, organizado a iniciativa del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (S.I.J.A.U.) contó con el patrocinio de las siguientes organizaciones, acreditadas ante la O.N.U. como entidades consultivas :

- Asociación Internacional de Juristas Demócratas, representada por el Sr. Jean VEYSSIERE.

- Comisión Internacional de Juristas, representada por su Secretario General, Sr. Niall MacDERMOT.

- Federación Internacional por los Derechos Humanos, representada por la Sra. Nélida Zumstein,

y con el apoyo del Centro para la independencia de Jueces y abogados, representado por el Sr. Daniel O'DONNELL.

Los trabajos del Coloquio, que fueron sucesivamente presididos por los Señores Willy DONZE - ex-presidente del gobierno de Suiza, miembro de la representación parlamentaria suiza al Consejo de Europa -, Alexandre BERENSTEIN - ex-decano de la Facultad de Derecho de Ginebra, ex-juez del Tribunal Federal Suizo -, Eduardo SEABRA FAGUNDEZ - presidente de la Orden de Abogados de Brasil- y Hans THOOLEN - Secretario Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas -, contaron con la presencia de numerosas personalidades y representantes de organismos de defensa de los derechos humanos.

En un artículo consagrado a "El estado frente a la crisis", el Consejero de estado francés, Guy BRAIBANT comenzaba con esta reflexión : "Indudablemente, habrá un día que analizar la crisis de la noción de crisis."

Deseaba subrayar con ello, que siendo el estado de excepción la manifestación jurídica de la noción política de crisis, sus expresiones recubren muy a menudo en nuestra realidad contemporanea, situaciones muy diferentes.

La democracia, conviene recordarlo, no es incompatible con esta forma derivada del estado de derecho que es el estado de excepción. Las constituciones, hasta las más progresistas del mundo, preveen tales disposiciones : en caso de circunstancias excepcionales, ese derecho, que es mantenido de alguna manera "en reserva", entra en aplicación y viene paralelamente a reforzar de manera provisoria la función represiva del Estado. Pero el derecho internacional positivo rodea esta facultad de garantías :

- el estado de excepción debe ser previsto previamente, en sus reglas y en sus modalidades,
- debe ser limitado en el tiempo,
- no ser mantenido sino en la estricta medida en que las circunstancias lo exigen.
- Por otra parte, en numerosas legislaciones, las medidas de alcance general y permanente, adoptadas en virtud de estos poderes especiales deben ser democráticamente ratificadas, por lo menos una vez levantado el estado de sitio.

En cambio, cuando se trata, como en el caso uruguayo, de una legislación de excepción "fabricada" según las exigencias del momento, destinada a auto-mantenerse y rodeada de controles democráticos ficticios, en fin, cuando poder constituyente y poder constituído forman un solo poder - o mejor - se podría decir, cuando la excepción se sustituye a la regla y se convierte en fundamento del derecho, estamos confrontados a una situación totalmente distinta.

En el primer caso se trata de acontecimientos inmediatos, a veces duraderos, a menudo agudos, hasta violentos, pero siempre pasajeros.

En el segundo caso, se trata de un proceso profundo, de larga duración, que afecta "una civilización, una sociedad, un Estado, un regimen". Es en ese sentido solamente que podemos hablar de una "política de institucionalizacion del estado de

excepción".

- Política, porque se trata de la elección deliberada de un proyecto de sociedad.

- Institucionalización cuando se quiere dar a ese proyecto impuesto el aval democrático de un voto popular.

Por la vía de las urnas - y no de la violencia -, debemos subrayarlo con insistencia, el pueblo uruguayo ha hecho abortar lo que podríamos llamar una tentativa de golpe de estado de derecho.

Tales circunstancias, en mi conocimiento sin precedentes en la historia del derecho, llevaron a los participantes de este Coloquio a analizar esta "crisis de la noción de crisis".

Al paso de los informes, los participantes se esforzaron por responder a las tres preguntas siguientes :

- ¿Cual es el proceso de esta política de institucionalización del estado de excepción ?

- ¿Cuales son, a corto plazo, los efectos jurídicos del rechazo democrático del pueblo uruguayo y, a largo plazo, sus consecuencias políticas ?

- ¿Qué hacer ahora ?

I. ANÁLISIS DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

Se acordó reconocer que en el caso uruguayo, esta evolución comporta tres etapas. Las dos primeras fueron objeto de análisis pormenorizados en el Coloquio organizado por el SIJAU en el Senado francés en diciembre de 1978.

- Primera etapa : el desvío del estado de excepción previsto en la Constitución.

Comienza alrededor de 1968 cuando se aplican las medidas de excepción previstas en la Constitución : las "medidas prontas de seguridad".

Sobre este punto se recordó que el pueblo uruguayo había sido uno de los más progresistas del mundo, incluso en su derecho de excepción. Júzguese : la Constitución - la verdadera - contrariamente a la casi totalidad de las Constituciones no

prevee ni ley marcial ni estado de sitio, solamente estas "medidas prontas de seguridad", estando obligado el Gobierno a rendir cuentas, dentro de las 24 hs. de su aplicación, a los diputados y senadores reunidos en Asamblea General.

Pero, progresivamente se asistió a una desviación de las garantías constitucionales que rodean el empleo de las medidas de seguridad.

Una primera distorsión grave ocurre en 1972 con el decreto del 15 de abril que proclama el estado de guerra interno. Este régimen de excepción no había sido previsto en la Constitución; a lo más, se hace alusión a éste en un artículo del Código Penal Militar.

A falta de una legitimidad constitucional se busca un aval legislativo y es la ley de Seguridad nacional del 10 de julio de 1972 a la que posteriormente se le da vigencia retroactiva.

A lo largo de este periodo, el poder civil se militariza progresivamente, y este proceso culmina con la creación en 1973 del Consejo Nacional de Seguridad (COSENA), integrado por el Presidente de la República asistido por los Ministros de Defensa, Interior y Relaciones Exteriores, por un lado, y de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas por otro lado. En el correr de este mismo año es disuelto el Parlamento y, también violando la Constitución, los Tribunales militares son declarados competentes para juzgar a los civiles.

En junio de 1976, segundo golpe de estado : el Presidente Bordaberry es destituído; se abre entonces un período que asiste al nacimiento de un orden jurídico doble. La excepción tiende a volverse regla, pero sin ser una "institucionalización", es decir, búsqueda de un aval popular.

- Segunda etapa : hacia un orden jurídico doble.

El orden jurídico normal, es decir el que se funda sobre la Constitución de 1967, subsiste al tiempo que se desarrolla paralelamente un orden jurídico especial, basado en las actas llamadas "institucionales". Este enfoque, inspirado en el sistema aplicado entonces en Brasil, hará también escuela en Chile y en Argentina. La idea, que procede de la manipulación jurídica, parece ser la siguiente : según las necesidades del momento se podrá aplicar tanto el orden jurídico normal como el orden jurídico especial. La verdad exige decir que el primero ha sido por lo general abandonado en beneficio del segundo, en la medida en que las actas o decretos llamados "institucionales" permiten a la vez :

- legalizar - sería mas apropiado decir - proclamar la lega-

lización de actos pasados,

- legitimar las futuras violaciones de la Constitución.

En otros términos, subrayó uno de los expositores : "Todos los principios constitucionales quedan incorporados al estado de derecho, pero por otra parte se mantiene en reserva de facultad jurídica de violarlos."

Es entonces que, a falta de un mínimo consenso popular, se hace necesario violar el orden jurídico especial, puesto que ya no se trata de conquistar el poder, sino de mantenerse en el poder.

Informes muy detallados, consagrados especialmente a la colaboración policial en el secuestro de niños o a la situación del cuerpo médico, han mostrado cómo, prácticas directa o indirectamente administrativas violan por sí mismas las normas que legalizan las violaciones. Se habló, a este respecto, de una "fuite en avant" o "de un poder como aspirado por el vacío jurídico".

En efecto, llegó un momento en que las violaciones dejaron de ser legalizables.

Como conclusión de esta segunda etapa se subrayó :

- Que progresivamente el orden jurídico ya no reposaba sobre el principio de la separación de poderes, sino de su jerarquización y se observó que en su cima, es decir, en el seno del poder ejecutivo, el propio poder civil estaba subordinado al poder militar. De tal manera que la soberanía popular fue sustituída, directa o indirectamente, por un monopolio militar de los poderes de elección.

Un ejemplo, citado por uno de los informantes, ilustra casi con exceso esta especie de espiral jurídica :

Después del segundo golpe de estado, los militares :
-designan al Presidente de la República,
-que designa a los miembros de ese sucedáneo del Parlamento que es el Consejo de Estado,
-el cual se une a un colegio integrado con los principales jefes de las Fuerzas Armadas,
-para designar ulteriormente al Presidente de la República,
-el cual designa a su vez a los miembros del Consejo de Estado,
-el cual, etc ... De tal manera que la institución militar se encuentra en la raíz del poder.

- <u>Tercera etapa : hacia una tentativa de institucionalización del régimen de excepción.</u>

Es claro que en este estadio del proceso la excepción ya se convirtió en regla, pero por vías ilegítimas. Conviene pues, para legitimar el régimen, darle la forma de un "proyecto de sociedad" y buscar el aval de un voto popular.

¿Cual es este proyecto de sociedad?

Tres opciones, que implicaban cada una una opción política, eran posibles :

- un proceso de democratización : tal es la elección hecha por el pueblo español después de la caída del franquismo,
- un simple proceso de "liberalización" : como el intento que, aunque relativo, se perpetúa actualmente en Brasil.
- un proceso de institucionalización del régimen de excepción.

Esta última elección política es la que, a todas luces, fue adoptada, a pesar de las declaraciones oficiales según las cuales la nueva Constitución estaría destinada a "facilitar" el tránsito hacia una democracia. En realidad ella apunta a "facilitar" el tránsito hacia un régimen constitucional autoritario. Júzguese :

1. El principio de jerarquización de los poderes es consagrado, luego de habérselo despojado de las taras más visibles dandole un aire democrático. Para ello se propone una seudo participación popular - que uno duda en calificarse de sutil o grosera -, participación que lo condena a un consenso formal, reclamando un "pacto patriótico" para designar, por ejemplo, al futuro presidente de la República. La idea es la siguiente :

   - los partidos políticos "fórmula nueva" deberían ponerse de acuerdo entre sí, y luego con el gobierno, para la designación de un candidato único !

   Este procedimiento, llamado de "unidad nacional", mereció de parte de uno de los informantes, las siguientes graves reservas. Desestima el hecho que :

   - el proyecto confirma la exclusión de la vida política por un período de 15 años, de todos los ciudadanos que hayan tenido alguna influencia política en el pasado. Se habló a este respecto de "intocables políticos".

- la prohibición de los partidos que, directa o indirectamente, puedan estar en relación con instituciones, organizaciones o partidos políticos extranjeros, excluye del pacto a los partidos socialdemócratas, demócrata cristianos, socialistas, comunistas, y aún conservadores ...

- de todas maneras el partido del Presidente deberá detentar la mayoría de los escaños en el Parlamento.

Tales son los límites de esta extraño "acto patriótico" a los cuales se agregó, para completar el compás, la regla según la cual, si dicho acuerdo no tenía lugar antes del 15 de agosto de 1981, la designación del candidato único sería competencia de las Fuerzas Armadas.

En realidad, en su primera fase, este procedimiento confiere el derecho de veto a la autoridad militar la cual, rechazando o difiriendo constantemente un acuerdo puede permitir el agotamiento del plazo, lo que la pondrá en condiciones de designar por sí sola al "buen" candidato, que se persiste aun en llamar de "unidad nacional".

2. Esto, en cuanto al procedimiento. En cuanto al fondo ya sea directamente en el cuerpo de la Constitución, o indirectamente por la vía de las disposiciones transitorias, numerosas disposiciones para-constitucionales - que forman el orden jurídico especial - son mantenidas, si bien no integralmente, por lo menos en principio, sin que los cambios aportados modifiquen su substancia. Se pasa de ahora en adelante de la legalización del estado de excepción - tema de nuestro Coloquio anterior - a su institucionalización. Porque, ¿qué es lo que se pedía al pueblo uruguayo?

   - En aplicación de disposiciones constitucionales definitivas, ratificar la parte de las actas institucionales incorporadas, en sus principios, a la Constitución.

   - En aplicación de disposiciones especiales o transitorias, ratificar las actas institucionales que, aunque no hayan sido incorporadas a la Constitución, siguen vigentes en la medida en que no son contradictorias con ésta.

II. ¿CUALES SON, A CORTO PLAZO, LOS EFECTOS JURIDICOS DEL RECHAZO DEMOCRATICO DEL PUEBLO URUGUAYO Y, A LARGO PLAZO, SUS CONSECUENCIAS POLITICAS ?

No pertenece ciertamente al SIJAU, ni tampoco a nuestro Colo-

quio, sacar las conclusiones directamente políticas de la desautorización que infligió al gobierno el pueblo uruguayo con su voto. En cambio, varios expositores subrayaron el interes existente en cercar los efectos jurídicos de este voto, en la medida en que dan origen a importantes consecuencias políticas.

Corresponde pues, a los representantes de las distintas corrientes de la opinión uruguaya, comenzando -¿por qué no? - por los militares, el sacar las conclusiones políticas que se imponen.

PRIMERA CONSECUENCIA : Con su voto el pueblo uruguayo reivindicó la preservación de su identidad nacional.

Tal es la primera lección, y no de las menores, que se puede sacar.

Para quien conoce bien la historia del pueblo uruguayo, el proyecto de Constitución violaba evidentemente uno de los valores fundamentales de su identidad nacional : el constitucionalismo consustancial de la orientalidad. Y esto, tanto en lo que concierne al procedimiento como al fondo.

En cuento al procedimiento: hay que recordar que la tradición constitucionalista uruguaya es una de las mas progresistas del mundo.

No sólo todo proyecto de constitución debe ser ratificado por el voto popular - lo que ciertamente ha sido respetado en la especie -, sino que debe ser preparado de concierto con el pueblo o con la representación nacional.

Se recordó sobre este tema que tradicionalmente la iniciativa constitucional puede adoptar cinco vías :

1. Como en Suiza, el derecho de petición permite obtener la convocatoria de un referendo sobre un proyecto que, en este como en todos los otros casos, deberá ser ratificado por el voto popular.

2. Variante de esta primera vía, la Asamblea General legislativa puede considerar el proyecto originado en la inciativa popular y proponer un proyecto alternativo. El pueblo, por referendo, decidirá.

3. Iniciativa parlamentaria surgida de las dos cámaras reunidas en Asamblea General y ratificación por referendo.

4. Iniciativa parlamentaria bajo la forma de un proyecto

de ley constitucional discutido según el procedimiento ordinario y luego ratificado por referendum (así fué aprobada y elaborada la Constitución de 1952).

5. La iniciativa pertenece a una Asamblea Constituyente elegida por el pueblo y que comprende el doble del número de miembros de la Asamblea General. Elabora un proyecto que también es sometido a referendum.

Este procedimiento, de una riqueza excepcional, ha sido completamente ignorado por las autoridades : un proyecto, elaborado tecnocráticamente, hecho público sólo un mes antes, sin corrección ni alternativa posible, sin otro debate democrático que el que el estado decidió acordar en el marco del monopolio que ejerce sobre los medios de comunicación de masas audio-visuales.

Este desprecio del derecho a la iniciativa popular, íntimamente ligada a la orientalidad, fue a su vez sancionado por el desprecio de un NO enlectivo.

SEGUNDA CONSECUENCIA : Con su voto, el pueblo uruguayo, además de haber rechazado el proyecto de Constitución, invalidó el estado de derecho en vigor, especialmente en lo que se refiere a las actas institucionales. Se trata, sin duda, de la consecuencia jurídico-política más importante. El intento de institucionalización condenaba a los militares - ya lo hemos visto - a tomar en consideración en el proyecto, o a mantener en vigencia a través de las disposiciones transitorias, lo esencial de las actas institucionales y, en consecuencia, correr el riesgo de una desautorización de alguna manera retroactiva.

El argumento de las autoridades militares según el cual el "no" al referendum muestra que la población está satisfecha con la situación actual, debe ser firmemente combatida.

Incontestablemente hay un retorno al estado de derecho anterior a 1973 y no un mantenimiento del actual estado de derecho. Lo que autoriza a dudar de :

- la legitimidad de los actos de gobierno y de las decisiones administrativas anteriores,

- por cierto, de la legalidad de los actos y decisiones futuros,

- en suma, de la legitimidad del gobierno.

A este respecto se recordó el caso ocurrido ... Francia, cuan-

4 4

DPTO. I
PROC. 2

APERTURA DEL COLOQUIO :

Willy DONZE
Ex-presidente del gobeirno suizo. Miembro de la representación parlamentaria suiza al Consejo de Europa. Diputado en el Consejo de los Estados (Berna).

Alexandre BERENSTEIN
Ex-Decano de la Facultad de Derecho de Ginebra. Ex-Juez del Tribunal Federal Suizo.

EXPOSITORES :

X Alejandro ARTUCIO
Abogado uruguayo. Consejero jurídico de la Comisión Internacional de Juristas.

Guy AURENCHE
Abogado francés. Presidente de la Asociación de Cristianos por la Abolición de la Tortura (A.C.A.T.). Miembro de la Comisión francesa Justicia y Paz. Miembro del Movimiento Internacional de Juristas Católicos

Richard GOLDSTEIN
Médico norteamericano. Miembro de la Academia de Ciencias de Nueva York.

Louis JOINET
Magistrado francés. Ex-presidente del Sindicato de Magistrados.

X José KORZENIAK
Abogado uruguayo. Ex-profesor de Derecho Constitucional y de Teoría Política en la Universidad de Montevideo. Profesor en la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, México.

Niall MacDERMOT
Jurista del Reino Unido. Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas.

Salvatore SENESE
Magistrado italiano. Secretario General de la Asociación de Magistrados italianos.

Eduardo SEABRA FAGUNDES
Abogado brasilero. Presidente de la Orden de Abogados de Brasil.

Eric-Jean THOMAS
Abogado francés. Ex-director en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo).

Jean-Louis WEIL
Abogado francés. Ex-primer Secretario de la Conferencia de Abogados de París.

016

14608

do después del triunfo del "no" en ocasión de un referendumde alcance sin embargo limitado, puesto que se trataba de la reforma de las regiones, el presidente de la República, en ese entonces un militar - se trataba del General de Gaulle -, dimitió inmediatamente.

TERCERA CONSECUENCIA : El rechazo del pueblo uruguayo como manifestación de su derecho a la libre-determinación.

Parece que nos encontramos en presencia de un caso sin precedentes, tratándose de un poder sin legitimidad, que luego de una maniobra abortada hace ratificar su propia ilegitimidad por el pueblo.

Porque, ya lo hemos visto, se trataba exactamente de un proyecto político que por primera vez buscaba dar un asiento constitucional a la doctrina de la seguridad nacional. Ahora bien, sabemos que el binomio "seguridad-desarrollo" es la piedra angular de esta doctrina cuyo fundamento es tanto económico como político.

Reposa sobre los siguientes preceptos :

- la pobreza es la que alimenta, en primer lugar, a la subversión,
- sólo el desarrollo permite reducir esta pobreza,
- pero el desarrollo sólo es posible en la paz social, es decir, en la seguridad.

Esto implica, como ya lo hemos visto, que ese proyecto de sociedad reposa :

- por un lado en la jerarquización y no en la separación de poderes,
- por otro lado, organiza él mismo las violaciones de los derechos económicos y sociales del pueblo uruguayo, incorporando restricciones o prohiciones constitucionales al ejercicio, por ejemplo, de los derechos sindicales, del derecho de huelga.

Ahora bien ¿qué dice el artículo 1 del Pacto de las Naciones Unidas relativo a los derechos civiles y políticos :

"Todos los pueblos tienen derecho a disponer de sí mismos.
"En virtud de este derecho, ellos determinan libremente su
"estatuto político y aseguran libremente su desarrollo

"nómico, social y cultural."

Para conferir a este principio toda su solemnidad, el Pacto relativo a los derechos económicos y sociales lo reproduce íntegralmente en su artículo primero.

Se deduce pues, que mas allá de un referendum constitucional, votando masivamente "no", el pueblo uruguayo se pronunció también -en el cuadro de este referendum, proclamando su derecho a la libre-determinación.

CUARTA CONSECUENCIA : El proyecto de Constitución prevé, por cierto, la posibilidad de leyes de AMNISTIA, pero con restricciones que conciernen, sea el procedimiento, sea a las personas a las cuales se aplican. Se deduce de ésto que, rechazando ese proyecto sin ninguna ambiguedad, el pueblo uruguayo manifestó además su rechazo a una AMNISTIA que no fuera GENERAL e IRRESTRICTA. Es necesario ver en ello un estimulante para continuar este combate que, como lo subrayó un participante : la AMNISTIA debe ser considerada como el punto de partida de un proceso realmente democrático, y no como su culminación.

III. ¿QUÉ HACER?

En el plano internacional la protección de los derechos humanos depende esencialmente del trabajo de dos tipos de instituciones : las organizaciones no-gubernamentales y las organizaciones inter-gubernamentales. El drama uruguayo no ha escapado ni a las unas ni a las otras. El trabajo de las primeras ha preparado de alguna manera el de las segundas.

1. En ese sentido fue subrayado el rol irreemplazable de las organizaciones no-gubernamentales en la búsqueda de informaciones y en la apreciación de su pertinencia.

   El medio privilegiado para obtener informaciones seguras, que abarcan los distintos aspectos de una situación dada para evaluarla luego correctamente, consiste en enviar misiones a los países concernidos. Retendremos, a título de ejemplo, la misión organizada conjuntamente por la Comisión Internacional de Juristas y Amnesty International en abril-mayo de 1974, que permitió revelar, un año después de la toma del poder por los militares, la gravedad de la situación de los derechos humanos en ese país.

   En los años siguientes esta situación siguió siendo denunciada gracias a la iniciativa de múltiples organizaciones

de ese tipo, tales como la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, la Federación Internacional por los Derechos Humanos, la Liga Internacional por los Derechos Humanos, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos. Esta lista no es de ninguna manera exhaustiva.

Informes de misiones o informaciones obtenidas y transmitidas a las organizaciones no-gubernamentales por individuos o asociaciones dignas de fé que, cuando residan en los países se exponen a las peores persecuciones, y otras formas de denuncias (comunicados de prensa, etc.) permiten a la opinión publica internacional formarse una opinión.

Peró esta no es la única virtud de la acción de las organizaciones no-gubernamentales. Además de incomodar fuertemente al gobierno en cuestión, lo que en algunos casos in... a las autoridades a "moderar" su actitud, esta acción tiene igualmente, y sobretodo, como efecto, estimular y a veces incluso desencadenar la intervención de organizaciones inter-gubernamentales mediante la presentación de comunicaciones.

2. Se hizo un balance de las actividades de las organizaciones inter-gubernamentales con respecto a Uruguay.

Se vio que el procedimiento utilizado en el seno de la Comision de Derechos Humanos de la O.N.U. se ha revelado decepcionante. Esto es probablemente debido al carácter condidencial de este procedimiento (llamado procedimiento 1503), en el marco del cual el caso uruguayo es examinado desde 1975. Si damos crédito a las informaciones dadas por la prensa uruguaya (EL DIA, marzo de 1980), el gobierno uruguayo se felicitó de los resultados de este procedimiento al cabo del cual la Comisión se limitó a requerir los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas.

Por el contrario, el Comité de Derechos Humanos de la O.N.U. establecido en virtud del Pacto relativo a los derechos civiles y políticos, ha sabido responder a las esperanzas que las víctimas del régimen uruguayo han depositado en el. Habilitado a recibir y a examinar comunicaciones de personas individuales, el Comité de Derechos Humanos ha recibido numerosas quejas que señalan principalmente violaciones de derechos de personas detenidas. Cada vez que el Comité, en el curso de su breve existencia, ha adoptado una decisión sobre el fondo del asunto, expresó su opinión que Uruguay había violado, entre otros, el art. 7 del Pacto que prohibe la tortura. El caso se presentó ya seis veces. El dinamismo que ha demostrado el Comité en sus actuaciones

testimonia su preocupación por asegurar la aplicación de los derechos humanos en Uruguay y creemos que retengamos dos puntos : en cuanto a las normas procesales que regulan la prueba, el Comité considera que la ausencia de respuesta por parte del gobierno permite retener su responsabilidad y también que una respuesta de éste, formulada en términos generales, no basta para concluir que el gobierno cumplía con sus obligaciones internacionales y respetaba los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Por otra parte el Comité ha instaurado una especie de sanción al procedimiento que aplica, publicando sus observaciones sobre cada uno de los casos en que ha constatado una violación, y ésto, aunque el Comité no ha sido autorizado a ello a texto expreso.

Finalmente conviene recordar que el Comité ha impugnado públicamente el régimen de excepción bajo el cuál vive el Uruguay, afirmando que el gobierno no tiene derecho a invocar la cláusula derogatoria del Pacto en la medida en que no ha justificado, ni de derecho ni de hecho, la necesidad del estado de sitio.

La Comisión Interamericana también adoptó la vía de la publicidad publicando, en su informe de octubre de 1980 que fue adoptado por la Asamblea General de la O.E.A., un análisis exhaustivo de la situación de los derechos humanos en Uruguay.

La Comisión ha juzgado la situación tan alarmante que ha solicitado al gobierno uruguayo la autorización para proceder a una encuesta en el país, proposición que ha sido rechazada por éste. Este rechazo puede ser retenida como cuestionando la buena Fé de las autoridades, y en todo caso muestra la falta de voluntad para restablecer un régimen de derecho.

Documento de difusión pública, el informe anual del Comité de Libertades Sindicales de la O.I.T., ha revelado particularmente que la legislación relativa a los sindicatos, que se proyecta actualmente en Uruguay, no se adecua mas a las normas convencionales existentes en este terreno, que la que está hoy en vigencia. Por el contrario fue señalado que la intervención del Comité había provocado la liberación de algunos sindicalistas detenidos.

Tanto el Parlamento europeo como la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa han adoptado resoluciones deploran-

do las graves violaciones de los derechos humanos en Uruguay. El Parlamento europeo condenó el referendo, mientras que la Asamblea Parlamentaria lanzó un llamado a los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad europea para que tuviesen en cuenta tal situación.

Finalmente, última organización internacional cuya intervención fue recordada, la Unión Interparlamentaria que ha constituido un Comité especial para la defensa de los derechos humanos en América Latina. Uruguay ha sido objeto de la vigilancia de dicho Comité especial que, como otros órganos de otras organizaciones, redactó un informe sobre dicho país. En este informe, que fue aprobado por unanimidad en setiembre de 1979 por el Consejo Interparlamentario, se pide insistentemente en las conclusiones la liberación de los parlamentarios detenidos; así como la restauración de la democracia. Una vez mas se trata de un documento público.

CONCLUSIÓN

En la introducción de este Coloquio, un participante señaló que :

"el rechazo del proyecto de Constitución es la interpela-
"ción de un pueblo que se pregunta para qué y a quienes
"sirven los instrumentos internacionales de protección."

En la hora en que la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. se prepara a examinar la situación de Uruguay, el tema de la actitud de la comunidad internacional a su respecto reviste una importancia fundamental. Se señaló que cada vez que una solución fue aportada, por mínima que ella fuera, lo fue en el marco de un procedimiento público.

El caso del Comité de Derechos Humanos que, atento a la eficacia, ha instaurado progresivamente una sanción recurriendo a una cierta forma de publicidad, merece ser subrayado. Frente a los resultados estimulantes producidos por este procedimiento, parece que el Coloquio debe buscar que la Comisión de Derechos Humanos haga suyo el espíritu innovador que ha presidido los trabajos del Comité, para que cese en Uruguay esta ley de excepción que es la peor de todas : la ley del silencio.

original : inglés

DOC. 1
PROC.

DECLARACION

Declaración aprobada por el Coloquio sobre "La política de institucionalización del Estado de Excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo", realizado en Ginebra el 27 y 28 de febrero de 1981, con el patrocinio de las siguientes organizaciones no-gubernamentales acreditadas ante el Consejo Económico y Social de la O.N.U. (ECOSOC) como entidades consultivas :

- Asociación Internacional de Juristas Demócratas,
- Comisión Internacional de Juristas,
- Federación Internacional de Derechos Humanos.

Desde hace varios años la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. considera el caso uruguayo en el marco del procedimiento confidencial fijado por la resolución 1503 del ECOSOC sin haber desarrollado una acción efectiva destinada a investigar las numerosas y graves denuncias de violaciones de derechos humanos en este país.

En ese mismo período, otros numerosos foros internacionales han analizado esta situación del punto de vista de sus competencias propias y han publicado el resultado de sus investigaciones, que confirman la veracidad y la gravedad de las violaciones de los derechos humanos en Uruguay. Entre otros, el Comité de Derechos Humanos, creado por el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Parlamento europeo, el Comité de Libertades Sindicales de la O.I.T. y la Unión Interparlamentaria.

A lo largo de estos años, no sólo ha continuado la represión, la violación de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación del pueblo uruguayo, sino que se ha intentado institucionalizar y tornar permanentes las normas legales usadas para perpetuar y justificar estas violaciones masivas y sistemáticas. Ultimamente dichos intentos fueron plasmados en un proyecto de Constitución que viola todos los principios del gobierno democrático generalmente aceptados, que fue firmemente rechazado por el pueblo uruguayo el 30 de noviembre de 1980.

- El secreto con que la Comisión ha rodeado el examen de la situación uruguaya ha servido a la protección de los responsables de tales violaciones mas que al desarrollo de una eficaz accion internacional.

Por esta razón, salvo que la Comisión decida en la sesión actual adoptar otras acciones previstas en la Resolucion 1503, por ejemplo :

- autorizar la realizacion de un estudio a fondo de la situacion,

- o nombrar un Grupo de Trabajo,

pedimos :

- que todas las informaciones recibidas a partir de ahora so- Uruguay a este respecto, sean consideradas fuera del marco de esta resolución y que el velo de la confidencialidad que rodea el caso uruguayo sea levantado.

  Consideramos que hay informaciones mas que suficientes y fidedignas para garantizar la empresa de un estudio especial realizado por uno o mas expertos independientes que deberian ser autorizados a visitar el pais.

Ginebra, 28 de [illegible]

SECRETARIAT INTERNATIONAL DES JURISTES POUR L'AMNISTIE EN URUGUAY
SIJAU 33, RUE GODOT DE MAUROY - 75009 PARIS - FRANCE
Tél. : (1) 742 77 36
tous les jours de 14 h à 17 h
excepté le mercredi

original : français

COMUNICADO DE PRENSA

Ginebra, 2 de marzo

Los días 27 y 28 de febrero de 1981 se realizó en Ginebra un Coloquio sobre "La política de institucionalización del estado de excepción y su rechazo por el pueblo uruguayo". En momentos en que la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. se reúne para tratar en sesión privada el caso Uruguayo, el Coloquio quiso examinar públicamente la situación de los derechos humanos en Uruguay.

Una importante declaración que será presentada a la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. fue adoptada. El Sr. Eduardo Seabra Fagundes, Presidente de la Orden de Abogados de Brasil, se entrevistó a este propósito, en la mañana de hoy, con el Presidente de la Comisión.

Esta declaración tomaren cuenta los análisis de la situación uruguaya hechos por juristas de distintos países que han efectuado encuestas y misiones precisas en el país a nombre de organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Se subrayó en el texto de la resolución que a pesar que desde hace varios años la Comisión analiza el caso uruguayo en el marco del procedimiento condifencial fijado por la resolución 1503 del ECOSOC, no ha sido adoptada ninguna medida eficaz para investigar las numerosas y graves violaciones de derechos humanos.

El Coloquio pide que si la Comisión no adopta ahora otras disposiciones previstas en la resolución 1503, tales como crear un Grupo de Trabajo o autorizar la realización de un estudio a fondo, todas las informaciones referidas a Uruguay a partir de ahora sean consideradas públicamente.

La adopción de estas medidas por la Comisión de Derechos Humanos es aún mas importante, si se tiene en cuenta que otras numerosas organizaciones, tales como el Comité de Derechos Humanos de la O.N.U., la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Libertades Sindicales de la O.I.T., el Parlamento europeo y la Unión Interparlamentaria, se han pronunciado ya en varias oportunidades sobre esta grave situación y han presentado recomendaciones al gobierno uruguayo.

Algunas semanas después del categórico rechazo del pueblo uruguayo al proyecto de Constitución que buscaba legitimar el régimen de excepción, una resolución de esta naturaleza tendría una importante repercusión en el restablecimiento de las libertades en Uruguay.

Este Coloquio, organizado por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), contó con el patrocinio de las organizaciones no-gubernamentales siguientes : Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Centro para la Independencia de Jueces y Abogados, Comisión Internacional de Juristas y Federación Internacional por los Derechos Humanos, que estuvieron representadas respectivamente por los Señores : Jean VEYSSIERE, Daniel [illegible], Niall MacDERMOT y la Sra. Nélida Zumstein.

Las sesiones del Coloquio, que estuvieron sucesivamente presididas por los Señores Willy DONZE, Alexandre BERENSTEIN, Eduardo SEABRA FAGUNDES y Hans THOOLEN, se desarrollaron en presencia de numerosas personalidades y representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos. Dirigentes políticos uruguayos dirigieron la palabra al Coloquio.

COLLOQUE DE JURISTES A GENEVE "LA SUISSE" 8-03-1981

Silence en Uruguay

Association de professionnels américains et européens, le Secrétariat international des juristes pour l'amnistie en Uruguay (SIJAU) vient de réunir pendant deux jours à Genève, sur le thème de l'institutionnalisation de l'état d'exception, magistrats, avocats, médecins, tous témoins de la répression en cours à Montevideo.

PAR J.-F. VERDONNET

En soumettant à référendum une nouvelle Constitution, la dictature uruguayenne a créé en effet, sans le savoir, un précédent extraordinaire et inventé une catégorie juridique inédite: le coup d'Etat de droit. Légitimer [illegible], faire de l'exception la règle [illegible], pour le SIJAU le projet désavoué le 30 novembre dernier par [illegible] % des électeurs, qui refusèrent ainsi de consentir à leur propre asservissement.

[illegible] l'exception certes, n'est pas incompatible avec la démocratie. Il peut même renforcer provisoirement l'autorité de l'Etat. Encore faut-il, a rappelé dans un remarquable rapport le magistrat français, ancien président du Syndicat de la magistrature, Louis Joinet, qu'un certain nombre de conditions soient réunies. Ainsi doit-il être prévu par la loi, limité dans le temps, contrôlé par le Parlement et n'être maintenu que dans le moment où les circonstances l'exigent.

Détournement du droit

Tel n'est pas le cas en Uruguay, où l'on assiste au contraire à un processus visant à changer les structures de l'Etat, et par là à altérer une civilisation qui inspiraient depuis 1830 les principes de la démocratie [illegible]. La Constitution uruguayenne établissait en effet une séparation stricte des pouvoirs, défendait les droits individuels et collectifs, organisait une réelle décentralisation et instaurait même un système très élaboré de contrôle de la constitutionnalité des lois.

En théorie, les militaires qui contrôlent aujourd'hui toutes les institutions, se sont gardés d'écarter la loi fondamentale. Ils l'ont simplement vidée de son contenu avant de proposer leur propre texte. Et c'est bien ce qui caractérise, «au plan juridique», toute leur entreprise.

La mécanique de la dictature commence ainsi avec le détournement de l'état d'exception, prévu par la Constitution, s'accélère ensuite avec la prise de pouvoir complète pour déboucher sur la recherche avortée d'une caution populaire.

Dans la première étape, le gouvernement joue sur les tolérances légales en transgressant les limites inscrites dans la constitution. Il [illegible] en 1968 un équivalent de l'état de siège, puis en 1972 l'état de guerre interne. En 1973, le Parlement est dissous, et le président de la République destitué. Les tribunaux militaires deviennent compétents pour juger des délits politiques.

Apparaît dès lors, selon un professeur de droit [illegible] aujourd'hui exilé au Mexique, M. [illegible] Korzeniak, un ordre parallèle, celui que [illegible] la dictature pour justifier ses [illegible] d'une légalité [illegible] formellement. Ce sont les «actes institutionnels», sortes de décrets approuvés par le chef de l'Etat [illegible]

[illegible]

Exception dans l'exception

«L'exception dans l'exception» se voit ainsi consacrée, [illegible] racine la tutelle des militaires sur toute la vie du pays. Au [illegible] — si ce terme a ici un sens — l'exécutif occupe le champ [illegible] du pouvoir, ou plutôt il n'existe plus que le pouvoir exécutif, la justice et le Parlement étant condamnés à n'être plus que des appendices [illegible].

Cette architecture [illegible] a des bases théoriques [illegible] sécurité nationale [illegible] le pays [illegible]

[illegible]

Depuis lors, [illegible] Uruguay. Paradoxalement [illegible] internationale [illegible] la situation [illegible] Commission [illegible] de l'homme des Nations [illegible]

Pour le Secrétariat [illegible] des juristes, [illegible] d'aider les organisations [illegible]

[illegible]

— Doc. poco Legible /

02 b

14608

COMO SE INVIERTE EN LA "SUIZA DE AMÉRICA";

EL NO DERECHO A DECIR QUE NO

En 1972, la situación en el Uruguay era de caos total, aunque los "salvadores de la Patria" no lo aceptasen de manera alguna. El pueblo oprimido de manera total; desempleo, crisis económica; y, la juventud pujante queriendo un cambio que le permitiese mejorar las condiciones generales.-

Mi nombre es Margarita Susana Correa Fehér, soy uruguaya, tengo 35 años; nací el 5 de Setiembre de 1945. Soy psicóloga de profesión, y hice mi "curso práctico", durante el periodo en que estuve detenida.-

Mi detención se efectuó el día 28 de Julio de 1972, cuando a las 20.30 hs., mi casa fue violentamente invadida por efectivos militares, que rodearon la manzana y subieron por las azoteas de las casas vecina en un operativo militar que llamaba la atención por lo exagerado, ya que el dispositivo militar desplegado, era correspondiente a un asalto a una fortaleza militar. Eran comendados por el Comandante del Batallón de Infantería Nº2, del Regimiento de Infantería Nº1, Coronel DE NAVAS. Como Sub-Comandantes de los diferentes grupos estaban los siguientes oficiales; Capitán CHAZARRETA, Capitán ALBERTO CARBONE, Capitán OSVALDO GASTROMAN, Teniente GARCÍA, Teniente GUILLERMO CEDRÉS. Luego de romper la puerta de entrada, entraron en la casa, agarrándome de los cabellos y comenzaron a arrastrarme por las diferentes habitaciones de la casa, al mismo tiempo en que me propinaban culatazos, puntapies y golpes de puño en cualquier parte del cuerpo. Después me llevaron al baño y luego de llenar la bañera de agua, comenzaron a sumergirme totalmente dentro del agua, hasta provocarme principio de asfixia (submarino), para que yo confesase cosas de las cuales no tenía conocimiento ni había participado. Hago notar, que mi hijo menor estaba con 21 días de nacido; por lo tanto yo me encontraba en pleno puerperio, cosa que los militares no respetaron de manera alguna. Todo éste tipo de agresión física, lo realizaron en la presencia de mis dos hijos mayores, que en ese momento tenían tres años y medio y dos años y medio respectivamente, lo que les produjo traumatismos profundos, al punto de tener que hacer sesiones de psicoterapia durante aproximadamente un año y medio.

Ya de madrugada fui arrastrada nuevamente de los cabellos por la escalera de acceso a la casa, ya que ésta se hallaba ubicada en un primer piso, y de ese mismo modo fui "conducida" hasta el vehículo militar que posteriormente me condujo a la Unidad Militar, donde durante todo el trayecto fui recibiendo culatazos y puntapies. Quiero dejar constancia que desde el momento en que las Fuerzas Militares penetraron en mi casa, a mí se me colocó una capucha, amarrada en la nuca, para evitar que yo viera los rostros de los militares participantes en el operativo militar.

Fui trasladada al Batallón de Infantería Nº2, con asiento en el Km. 14 del Camino Maldonado, importante vía de Acceso a la ciudad de Montevideo, donde también se encuentra el Batallón de Infantería Nº3, Escuela de Armas y Servicios, Escuela de Música del Ejercito, que son integrantes del Regimiento de Infantería Nº1, que está situado en éste lugar; verdaderos infiernos humanos, lugares de tortura, inconcebibles dentro de los límites de la mente humana normal.

Querían internar a mis hijos en el Consejo del Niño, un asilo para niños sin familia o con familias que estuviesen con problemas económicos o familiares; pero la llegada de parientes míos antes de que yo fuera trasladada de mi casa a la Unidad Militar hizo con que no pudiran llevarlo a cabo, ya que me habían dicho que mis hijos por ser hijos de una terrorista (ni siquiera sabían mi nombre completo), no tenían derecho a quedarse con mi familia. Mi hijo con 21 días, fue entregado a una Policía Femenina, que venía con las fuerzas de represión, lo que afirma que ya tenían preparado el separarme de mis hijos, para ser trasladado al Batallón de Infantería Nº1, (Batallón Florida), sito en un barrio de Montevideo llamado El Buceo, pero, por una malinterpretación de la funcionaria, ella lo llevó al Regimiento de Infantería Nº1, lo que me permitió que yo fortuitamente me reencontrase con mi Hijo, ya que cuando llegue al Batallón, el bebe estaba llorando, y tuvieron que entregármelo para que lo amamantase, ya que el niño solamente se podía alimentar con leche materna, por un problema gastro intestinal Después de amamantarlo, fue llevado por el enfermero de la Unidad Militar, y yo, trasladada al Patio de Armas, donde se me dejó durante tres días y tres noches ininterrumpidamente de piernas y brazos abiertos, (plantón), sin alimentación alguna o ingestión de líquidos, ni de permitírseme el ser conducida al baño. Dejo constancia aquí, de que antes de ser conducida a la Plaza de Armas fui obligada a quitarme toda la ropa y quedar desnuda frente a la tropa, situación esta que se mantuvo por todo el tiempo en que duraron los interrogatorios. En los interrogatorios a que fui sometida, se pretendió que yo accptase y firmase declaraciones, reconociendo pertenecer a una columna militar del M.L.N., (Movimiento de Liberación Nacional) (Tupamaros) que reconociese acciones armadas en las que habría participado, y presuntas vinculaciones con grupos de izquierda argentinos y chilenos, cosa que yo nunca reconocí, ni firmé declaración alguna al respecto. En el Batallón Nº2, se me torturó aplicándome choques eléctricos (picana) en las manos, planta de los pies, encías, vagina, ano y en los ojos. También se me aplicó picana en la nariz, lo que me produjo graves quemaduras en las mucosas nasales. Se me colgó de las orejas, lo que me produjo sordera parcial, con características irreparables.

Fui sumergida medio cuerpo dentro de un tacho de agua de 50 litros, cuyo líquido estaba en estado de putrefacción y vomitado de otras personas que habían sido torturadas antes que yo, hasta producirme principio de asfixia, (submarino mojado), y luego envuelta en frazadas térmicas y atada, haciendo elevar la temperatura del cuerpo para transpirar hasta que tuve que ser trasladada a la enfermería del Batallón para que se me aplicase suero, ya que estaba con un principio de deshidratación. Cuando me recuperé de la deshidratación y de la pneumonía que había contraído, fui trasladada al Batallón de Infantería Nº1, (Batallón Florida), donde fui torturada en las mismas condiciones anteriores, con el agregado de que me aplicaron el "Caballete", que consiste en una armazón de hierro triangular de alrededor de 1,50 mt. de altura, en la cual fui obligada a sentarme de piernas abiertas durante varias horas, en cuatro oportunidades diferentes. Como consecuencia de ésto último, tuve que someterme a dos operaciones ginecológicas reparaderas, de las cuales tengo cicatrices permanentes. También en ésta Unidad Militar, me colgaron de los pies con alambres de púas, y, mientras estaba colgada me daban culatazos y trompadas. De ésto, tengo marcas indelebles, que no pueden ser borradas con cirugía plástica reparadora o estética. También fui obligada a pararme descalza encima de varios tipos de clavos, lo que me perforó la planta de los pies, produciéndome una infección grave, agudizada por la mala alimentación, lo que me valió la internación en el Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas (HMC-FAA), por un período de aproximadamente dos meses. De allí, me trasladaron nuevamente para el Batallon de Infantería Nº2, en el Km. 14 de Camino Maldonado, donde continuaron los interrogatorios en las formas antedichas, con el agregado de aplicación de cables eléctricos en los senos (teléfono). Posteriormente fui trasladada para el Batallon de Infanteria Nº13, donde se me arrancaron la uñas de las manos una a una, con un alicate. Cuando volví al Batallón de Infantería Nº2, pasé a la fase de "recuperación" durante dos semanas. La "recuperacion", consistía en recibir "solamente" culatazos, con los cuales me quebraron la mandíbula superior, lo que me trajo como consecuencia una operación odontológica que me dejó cicatriz permanente; puntapies y golpes de puño. A causa de los puntapies y culatazos, sobretodo en las piernas me produjeron fractura expuesta de tobillo derecho, el que nunca fue tratado de manera correcta, lo que hizo que no quedase en condiciones normales con caracter permanente,

El día 15 de Noviembre de 1972, fui trasladada al Juzgado Militar de 3º Turno, cuyo juez titular era el Coronel FEDERICO SILVA [illegible], actual Presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), el cual me hizo el Pre-Sumario, queriéndome obligar a firmar un documento en el cual yo declaraba que NO había recibido malos tratos en [illegible]

DPTO. I PROC. λ

dades Militares en las que había estado, ni por parte de integrantes de las Fuerzas Armadas, a lo cual me negué rotundamente, y, por lo cual el referido militar me dijo que "no iba nunca mas a olvidarme de él tan fácilmente". Quiero hacer notar que fui conducida al Juzgado Militar con mi hijo, que ya contaba con cuatro meses y medio de edad, y al cual durante el tiempo de interrogatorio e internación en el Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, solamente ví durante tres "visitas" de media hora cada una. El Coronel SILVA LEDESMA quería obligarme a que yo entregase el bebe, allí en el Juzgado Militar a ellos, que ellos se iban a encargar del niño, pero mi familia, que ya había entrado en contacto con quién habría de ser mi abogada defensora la Dra. Susana Andreesen, que fue quién realizó los trámites para que el bebe permaneciese conmigo. Ella logro que el Consejo del Niño, cuya Directora era la Dra. Adela Reta, se expidiese positivamente con respecto a la permanencia de mi hijo conmigo, ya que por su edad, se considera totalmente necesaria la presencia mía a su lado. Esto sento el precedente que hizo con que otras compañeras que fueron detenidas embarazadas pudieran permanecer con sus hijos luego del nacimiento. Esta situación se mantuvo hasta que se me concedió la libertad condicional, ya que cinco días después de yo haber recuperado mi libertad, los niños que permanecían detenidos con sus madres, fueron entregados a las respectivas familias, o enviados al Consejo del Niño.

Se me volvió a trasladar al Batallón de Infantería Nº2, donde los oficiales me dijeron que tendrían que darme un "correctivo", por haber sido "atrevida y mal educada con el Sr. Juez". El "correctivo" consistió en colgarme de las muñecas, lo que me produjo una distensión, que aún actualmente tengo secuelas permanentes.

El día 30 de Noviembre de 1972, fui trasladada para el Regimiento de Caballería Nº1, Regimiento de Guardia Presidencial, Blandengues de Artigas, cuyo Jefe era el Coronel REGINALDO ROCHA, actual Jefe de Policía del Departamento de Rivera. Allí la tortura fue psicológica, entre otras cosas diciéndome que mis hijas habian fallecido en un accidente automovilístico, llegando a haberme prepara para salir de la Unidad para ir al entierro de ellas, (lo cual no era verdad), que mi hijo detenido junto conmigo, iba a ser conducido al picadero de los caballos, y que allí, iban a dejarlo gatear entre las patas de los caballos que aún no estaban domados, procediendo a retirar el niño de mañana y solamente traerlo en horas de la noche. También decían que iban a ponerlo en el Kennel, donde estaban las perras Dobermann y Ovejero Alemanes con cría, para que éstos animales lo destrozasen. De allí fui trasladada al Regimiento de Caballería Nº9, donde fui también torturada física y psicológicamente. Luego de un tiempo me volvieron a llevar al Regimiento de Caballeria Nº1. Allí quedé sufriendo contínuos malos tratos, torturas psico

lógicas, suspensión de visitas, cartas y encomiendas, hasta que fui trasladada al Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).
En Regimiento de Caballería Nº1, los oficiales que se prestaban a la tortura psicológica eran: Teniente ALEJANDRO BREMERMANN, Teniente GONZALEZ, Capitán GARCIA, Mayor CASTELLANOS, Mayor DIAZ, y parte de la tropa, en especial Sargentos y Sub-Oficiales. El médico de la Unidad, Dr. PUIG, psiquiatra, era uno de los torturadores principales ya que por su profesión aplicaba "según el", técnicas para "neutralizarnos" y dejarnos "recuperadas". Dichas técnicas consistían en insultos, gritos, y amenazas, diciendo que si no cambiábamos nuestras maneras de pensar íbamos a aparecer flotando en cualquier lugar de la Costa Uruguaya, que iban a hacer desaparecer a nuestras familias, porque ellos no estaban dispuestos a que siguiéramos estorbándoles y "haciéndoles gastar tanto dinero", cuando la realidad es que al salir en libertad, las Fuerzas Armadas nos pasan las "deudas contraídas en Prisión", que son las de "manutención y alojamiento", y se exige el pago de éstas deudas.
En el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), se agudiré el maltratamiento, al punto de que si yo no estaba con voluntad de comer tenía que hacer una nota escrita al Capitán Encargado de Detenidas antes de la hora del almuerzo o de la cena, explicando los motivos por los cuales no iba a alimentarme, pues de lo contrario "pasaba arrestada", lo que implicaba pérdida de visita familiar quincenal, carta y encomienda. La guardia interna del Instituto de Estudios Superiores era realizadas por Policías Militares Femeninas (PMF), que tenían la orden expresa de controlarme continuamente ya que yo era "irrecuperable y peligros intelectualmente". Eso llevaba a que, aún estando callada se me sancionaba. Como ejemplo cito una oportunidad que había sido trasladada al Hospital Militar de las Fuerzas Armadas (HFFAA) para recibir atención médica, y cuando volví alrededor de las 15.30hs. me comunicaron que yo estaba "arrestada" por "promover desorden a la hora del almuerzo", cuando yo había sido llevada al Hospital a las 9 de la mañana, y el almuerzo era servido a las 12.30 hs.!! La sanción que me correspondió por lo anteriormente descrito fue de 30 días de incomunicación, y como yo reclamé la sanción ya que no me correspondía por yo hallarme ausente, me agregaron 15 días más, totalizando así 45 días de castigo.
En Julio de 1973 fui llevada nuevamente al Juzgado Militar. Esta vez fui al de 2a. Instancia de 5º Turno, donde firmé el proceso. Se me tipificaron los siguientes delitos: Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguido de Actos Preparatorios, Asociación Subversiva y agravantes especiales????. En el Juzgado se me informó que los informes de conducta de las diferentes Unidades Militares en las que había estado eran pésimos, ya que según ellos estaba catalogada como irrecuperable y con un alto grado de

peligrosidad intelectual. Fui trasladada nuevamente al Instituto Militar de Estudios Superiores y permanecí allí hasta Mayo de 1974 cuando nuevamente fui llevada al Juzgado de Instancia donde se me dió la pena a cumplir, que fue de dos a ocho años de prisión con cinco años más por Medidas Prontas de Seguridad. Mi abogada apeló. pues entendió que la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad eran incompetentes, y, a finales de Junio de 1974 que trasladaron nuevamente al Juzgad para allí advertirme que mi abogado "NO molestase más en el Juzgado". Se presentó una petición al Supremo Tribunal Militar y a la Supremo Corte de Justicia, el 29 de Julio de 1974, firmé la libertad anticipada, sin perjuicio de las Medidas Prontas de Seguridad, que serían aplicadas una vez finalizada la pena, a los ocho años. La libertad anticipada me fue otorgada el 30 de Julio, y a partir del 1º de Agosto tuve que presentarme todos los días en las horas establecidas por los militares a la Unidad Militar de Control que me correspondía que en mi caso fue el Batallón de Infantería Nº1, donde yo había estado detenida, los cuales me amenazaban continuamente de que me iban a dejar presa, llegando a hacerme ir a firmar hasta tres veces en un mismo día.

Luego que obtuve la libertad, si yo deseaba viajar a otro Departamento o ciudad, tenía que comunicarlo a la Unidad Militar de Control con setenta y dos horas de anticipación, para que me autorizasen el viaje, y al llegar al lugar de destino, debía presentarme en la Comisaría Seccional que correspondiese, en la Jefatura de Policía Departamental, y a la Unidad Militar correspondiente haciendo el mismo trámite a la inversa cuando retornase.

En Febrero de 1975, tuve que viajar al Departamento de Rivera por problemas familiares, lo que me implicaba viajar por seis Departamentos en un viaje de quinientos kilómetros, que normalmente se efectuan en seis horas. Pero, a causa de los trámites descritos más arriba, ese viaje duró ocho días, ya que en cada Departamento tuve que hacer la tramitación ya explicada, con el agregado de que después de las veintidos horas no podía estar en la vía pública. y más presentarme ante cada Unidad Móvil de la Policía Caminera.

Llegando al Departamento de Rivera, fui a presentarme a la Unidad Militar, siendo detenida. La razón que dieron para efectura mi detención fue de que yo había demorado demasiados días para viajar de Montevideo hasta allí. Expliqué lo sucedido, me trasladaron a la Jefatura Departamental donde permanecí setenta y dos horas, y luego de ese lapso de tiempo me liberaron no sin antes advertirme que evitase viajar a ese Departamento para "evitarle dolores de cabeza a ellos y para mí también". Hago notar que en ese momento el Jefe de Policía del Departamento era el Coronel REGINALDO ROCHA que había sido el Jefe del Regimiento de Caballería Nº1, cuando yo había estado detenida en esa Unidad Militar, y el Comandante del Regimiento de Caballería del Departamento de Rivera en ese momento

era el Mayor WANTHER DIAZ, antiguo Oficial del Regimiento de Caballería Nº1, de la época en que yo había estado detenida allí
La persecución política continuó agudizándose, habiendo llegado a tirotear la casa donde yo vivía, a molestar a mi familia y amigos. Allanamientos en mi casa a cualquier hora del día y de la noche, continuas citaciones a la Comisaría Seccional (...). Amenazas telefónicas a la casa de parientes, no solamente hacia mi persona sino también hacia aquellos parientes que me acogiesen en sus casa, hicieron que yo pasase a la clandestinidad en la cual me mantuve hasta llegar al Brasil y obtener mi status como refugiada política.-
La persecución política a mi familia continua, y se ha agudizado más en las personas de mis hijos menores, a los cuales se les hacen diferencia en la Escuela Pública a la cual concurren, los han seguido en automóvil, y por dos veces intentaron atropellarlos en la calle.
Me pregunto, hasta cuando estas mentes enfermas, estas hondas bárbaras continuarán destrozando nuestras familias, nuestros antes queridos, a nosotros mismos?

****

ALGUNOS NOMBRES DE TORTURADORES URUGUAYOS

N. DE NAVAS - Coronel de Infantería
EULOGIO CABALLERO - Coronel de Infantería
SERGIO CAUBARRERE - Capitán de Infantería
N. CHAZARRETA - Capitán de Infantería
ALBERTO CARBONE - Capitán de Infantería
OSVALDO CASTROMAN - Capitán de Infantería
N. GARCÍA - Capitán de Infantería
GUILLERMO CEBRÉS - Capitán de Infantería
ALEJANDRO BREMERMANN - Teniente de Caballería
N. GONZALEZ - Teniente de Caballería
N. GARCÍA - Capitán de Caballería
N. CASTELLANOS - Mayor de Caballería
WANTHER DIAZ - Mayor de Caballería
N. HOLMAN - Mayor de Caballería
N. PUIG - Médico del Regimiento de Caballería Nº1
CESAR PISACCO - Médico del Regimiento de Infantería Nº1
N. TERRA - Médico Encargado de la Sala de Detenidos (Nº8) del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas
GLAUCO YANNONE - Capitán de Infantería
N. DEL PINO - Teniente de Infantería
N. HERNANDEZ - Mayor de Infantería

N. PIACENZA - Médico Residente en Cirugía del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas

N. HAGOPIAN - Médica pediatra, encargada de los niños detenidos

N. BRAIDA - Teniente de Navío

JORGE BERCIANOS - Teniente de Navío

JULIO CARACIOLLO - Teniente de la Prefectura General Naval

JULIO CESAR MONCRE - Coronel de Caballería, Jefe de la Policía Militar (PMC)

WALDEMAR ORDOQUI - Comisario Inspector, Ex-Sub Director de la Escuela Nacional de Policía, y actualmente Director del Departamento de Extenzion Universitario de la Universidad de la República

ALDO N. CONSERVA - Director Nacional de la Escuela Nacional de Policía

ALEJANDRO OTERO - Director de la Dirección Nacional de Institutos Penales

N. CASTIGLIONI - Comisario de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII)

****

.... Y EL DRAGÓN SE HIZO REALIDAD

La situación de los menores detenidos con sus madres, ha adquirido características sub-humanas, ya que dichos menores deben adaptarse a las disposiciones establecidas por los comandos militares, que son totalmente incompatibles con la vida cotidiana normal de cualquier niño en el mundo.

El sólo hecho de tener un horario para levantarse, a las seis de la mañana, otro para desayunar, aún otros para almorzar y comer, hacen que los menores presenten tromatismos y atrasos en el desarrollo motor e intelectual, con cuadros acentuados de inseguridad-agresividad y hasta inadaptación al medio ambiente.

Mi hijo tenía 21 días de nacido cuando yo fui detenida, y al trasladarlo a la Unidad Militar junto conmigo, exigieron que el niño se adaptase a la disciplina castrense. A los dos semanas de detenido, el niño presentó un cuadro de obstrucción intestinal sin evacuación durante cuatro días, que fue visto por los médicos militares los cuales no dieron importancia al problema, diciendo que: "yo exageraba las condiciones del niño, (llanto, inquietud, astenia, Cólicos, fiebre), y que además yo era una madre ansiosa), lo que culminó con el traslado del menor al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, con posterior internación ya que el bolo fecal formado, le produjo una gran distensión anal en el momento de la evacuación, con pequeña hemorragia anal y hernia umbilical por causa del esfuerzo hecho para evacuar. La "solución" dada por los médicos militares fue estimularle el movimiento intestinal introduciéndole un cabo de arcilla por vía anal, en vez de indicarle un [illegible]

positorio !!!
Es sabida la importancia de la Vitamina D en el crecimiento y desarrollo normal de los bebes. En las Unidades Militares los menores solamente tenían autorizados los "baños de sol", cuando sus madres detenidas salían al recreo, lo que significaba que ellos podían ser expuestos al sol de quince en quince días por una hora cada vez lo que combinado con otras carencias alimenticias dejó como saldo varios casos de bebes con principio de raquitismo, cosa a lo que nunca los médicos militares comandados entre otros por la DRA; HAGOPIAN, el DR. PIACENZA, el DR; PISACCO, el DR. TARMA, le dieron importancia alguna, diciendo que "eran cosas pasajeras, que se solucionaban con el tiempo"; cuando es sabido que el raquitismo deja secuelas permanentes. Me siento incapaz de juzgar a estos "profesionales"; después de la Segunda Guerra Mundial, fue Nuremberg, y, ahora?

El suprimento de Vitamina C lo administraba la madre detenido, dandole al niño, la naranja que le entregaban dos veces por semana, para consumo de ella, cuando está comprobado que los lactantes necesitan dosis diarias mínimas de dicha Vitamina, sin las cuales presentan cuadros bajos de resistencia a las infecciones, que por las condiciones de hacinamiento que se encontraban, instalados en dormitorios generales para diez soldados, treinta y seis madres con sus niños, lo que totalizaba setenta y dos personas. Agregandose las pésimas condiciones de higiene se agravaban de forma alarmante Dando como ejemplo un brote de diarrea infantil que comenzó de Noviembre de 1972, y solamente finalizó en Febrero de 1973. después de múltiples problemas, dejando como saldo las tres cuartas partes de los bebes internados en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. La salvedad a esto es que la internación de los menores no se hizo efectiva en la Sala de Pediatría, sino en la Sala de Detenidos (Nº8), donde se encontraban detenidos operados, con enfermedades contagiosas, con infecciones; teniendo que utilizar el único baño existente en dicha Sala general, para la higiene de los bebes, lavado de pañales e higienización de utensilios de alimentación.

La leche proporcionada a los lactantes era artificial, siendo proporcionada por los familiares. Este tipo de leche produce gases, cólicos estomacales y prisión de vientre. Posteriormente, se logró, después de mucho insistir, que se proporcionaba leche de vaca a los menores.

Cuando se consiguió "normalizar" la entrega de alimentos para los niños, se autorizaron por niño/semana lo siguiente: 1 Kg. de manzanas (5), 1 Kg. de naranjas (5), 1 cuenta de bananas, 1/2 Kg. de papas, 1/2 Kg. de zanahoria, 1/2 Kg. de zapallo, y, [illegible] en cuenta de que la consumición [illegible] de un bebe entre el [illegible]

la cena es de 300 a 500 gramos/día, se ve que este total es insuficiente con respecto a la cantidad autorizada. Es de hacer notar que los alimentos para los bebes eran proporcionados por los familiares, ya que NO eran considerados detenidos para la alimentación aunque SI para todo lo demás. (recreos, atención medica, visitas, y encomiendas de alimentos y ropa).
La higiene es deficiente, ya que NO se proporciona elementos de limpieza, tales como desinfectantes, jabón, escoba, etc., dependiendo de las encomiendas enviadas por los familiares, que a veces eran semanales otras quincenales, Cuando no se recibían encomiendas por algún motivo (castigo o negligencia de los militares), cosa muy común, la higiene se hacía con agua (cuando había), lo que hacía casi imposible la higiene adecuada de los bebes (baño), y de sus ropas. (los pañales raramente seran extendidos al sol, pues generalmente eran extendidos dentro de un galpón cuya única ventilación eran unos huecos en la parte superior de las paredes junto al techo, lo que hacía con que los pañales quedasen con humedad, que más tarde comenzó a producir micosis en las nalgas de los bebes.
Cualquier brote de enfermedad, a causa de estas deficientes condiciones higienicas, se convertía en un problema serio, que en algunos casos llevó a la internación de algunos bebes para recibir suero o tratamiento intensivo en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas.
Dejo constancia de que los bebes solamente eran trasladados al Hospital Militar Central, en casos extremos, cuando la gravedad era tal, que se corría riesgo de vida. Esta misma falta de higiene hacía que en el lugar de detención, hubiese insectos tales como moscas y mosquitos, portadores de diversas enfermedades, cucarachas que llegaban a subir a las camas y picar a los niños. (tal la cantidad que había), y roedores que salían por los caños de desagüe.
Cuando por parte de las detenidas, a las autoridades militares se les pidió que proporcionasen los materiales de limpieza cuando éstos no viniesen en las encomiendas, ellos contestaron que esas "cosas", no eran necesarias, cuando se sabe que ellas son imprescindibles en la higiene normal y habitual de cualquier lugar de habitación.
Las visitas de los niños a los familiares eran quincenales, siendo retirados por un familiar responsable de la Unidad Militar, a la hora marcada por el Comando, (10 de la mañana), Si éste familiar por un imprevisto se atrasaba quince minutos de la hora marcada, o lo entregaba quince minutos después del horario de regreso (6 de la tarde), el niño quedaba con la próxima visita cancelada, lo que significaba que dejaba al bebe un mes separado de su familia :
Con respecto a la visita de los menores con sus hermanos mayores, ésta visita se hacía en un recinto cerrado y vacío, que dejaba a

los niños muy nerviosos, ya que es natural que en una reunion de éste tipo, ellos jueguen, expresándose en voz alta, lo que producía un gran eco. En éstas visitas que eran tambien quincenales no se permitía que los niños saliesen de ese recinto, aunque no había puertas, y además daba acceso a una cancha de basket ball. Si alguno de los chicos detenidos o visitante lo hacía, inmediatamente se suspendía la visita para todos, lo que producia en los niños gran inseguridad y agresividad.

Al exigir que los niños se adaptasen a la disciplina castrense, se pretendía que ellos entendieran las órdenes dadas a las detenidas, cuando la edad promedio era de 5 meses de edad. Se les marcaba hora para levantarse (seis de la mañana), cuando es de conocimiento general que los bebes duermen por periodos mucho mas prolongados y no tienen un ritmo regular de sueño establecido.

Pretendian que cuando se realizaban los simulacros de fuga, ????? los bebes permaneciesen quietos, en silencio, al lado de sus madres, a los pies de las camas; cuando el ruido hecho por las sirenas de alarma, los silbatos de los guardianes, los gritos de los oficiales y los ladridos de los perros entrenados para cuidar a las detenidas los dejaba en un estado de excitación nerviosa tan profundo, que hubo casos de niños de 10 a 12 meses, que se escapaban de las manos de sus madres, y se escondian debajo de las camas, tapandose las cabecitas con los brazos, en gestos inconscientes e inocentes de autoprotección.

Los recreos se realizaban dentro del perimetro de una cancha de basket-ball que de un lado tenía un alambrado, al cual no se podían aproximar; del otro, tribunas para espectadores, a las cuales no podían subir; del tercer lado una escalera que conducía al gimnasio en la cual se prohibía que los niños se sentasen siquiera en el primer escalón, y en el cuarto lado del cuadrado, un espacio de más o menos tres metros de ancho, con cesped, donde había solamente un árbol, que era el único lugar en que 36 niños podian protegerse del sol en el verano!! No se permitia que hubiese grupos de madres cuidando a los niños, ni que las madres se hablasen entre si.

De que manera entonces se podía dejar que los niños se integraren en un juego de conjunto, comienzo esencial de todas las actividades de la vida? Los recreos colectivos se convertían entonces en: individuales, desagradables, y muchas veces forzados, ya que cuando los bebes estaban con problemas de salud y tenian indicacion medica de permanecer en el dormitorio, las Policias Militares Femeninas (PMF), obligaban a que se bajase al recreo, sin importarles si el niño estaba con fiebre, el tiempo inestable o la temperatura baja. Esto parecerí un sueno inspirado en un infierno, que ocurrió y ocurre, aún cuando la Humanidad se sienta realizada celebrando el ... Internacional del Niño en 198[illegible].

Militares inaugurando escuelas; militares torturando niños. Policías ayudando niños a cruzar calles; policías "combatiendo" la delincuencia juvenil que sus mismos gobiernos crean.

Esto es el relato de un caso que se multiplica por miles, y que ahora está ocurriendo; como la desaparicion de bebes, niños y adolescentes.

La fuerza bruta no acaba con la cultura de los pueblos, con la educación, con los derechos mínimos que debe poseer cualquier ser humano sin distinción de raza, religión, nivel social o economico; sino que también se dan el lujo de exterminar generaciones de jovenes, y no solo de jovenes, sino a futuros hombres. La represion No es solo contra las ideas que discierman, sino hasta contra el futuro.

La tan mentada charla de la preservación del futuro, en funcion del medio educacional de los niños, puede compararse facilmente no solo con la limosna que se puede dar para uno u otro orfanato, reformatorio, escuela, etc., Que no solo los niños sufren la opresion de una sociedad llamada Moderna, en donde se realizan actos que ni en la Edad de Piedra, ni los animales, ni el ser más ignorante podría concebir.

Si ésta especie ostentan los gobiernos; quiénes los respaldan?.....
Quienes levantan su voz para defenderlos?........................
Los crimenes que ejecutan, quienes pueden absolverlos?............
Quien es capaz de cerrar los ojos y pretender buscar una justificación?...

La Paz Mundial necesitaría de hombres sanos física y mentalmente.
Cuantos hombres sanos tendramos en las proximas decadas?..........
Ellos predican la "Paz", y, torturan niños.-
Ellos predican la "unión familiar", y, destruyen familias.-
Ellos predican la "composición de la Sociedad", y, acaban con el futuro.-
Ellos, son los terroristas,
Señores, hasta cuando?

DEJO CONSTANCIA DE QUE TODA Y/O CUALQUIER [illegible] DE ESTE INFORME PUEDE SER PUBLICADA O USADA TEXTUALMENTE, BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD.-

[illegible] Correa [illegible]

Este informe fue efectuado en Julio [illegible] de 19[illegible].-

038 14608

REGIMIENTO DE INFANTERIA Nº1, BATALLONES Nº2 Y Nº3,
CAMINO MALDONADO KM. 14 .

PLANTA BAJA

1- Depósito
2- Cocina
3- Alojamiento de la tropa
4- Casino de oficiales
5- Sala de visita de la tropa
6- Oficina administrativa
7- Oficina de reclutamiento
8- Sala de visita de oficiales
9- Despacho del Comandante
10- Despacho del Segundo Comandante
11- Depacho del Jefe del Regimiento
12- Consultorio dental, el cual solo proporcionaba atención de emergencia a los detenidos
13- Enfermería de tropa
14- Cuarto destinado a la internación de los detenidos, por motivo de torturas, y, que no podian ser trasladados al Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, por estar en fase de irrerregarios.
15- Enfermeria general, usada como alojamiento de las detenidas: ésta enfermeria no tiene vantanas, solo una ventilacion precaria.
16- Sala de disciplina, usada como alojamiento de las detenidas
17- Consultorio médico, con una atención semanal para mas de 300 detenidos, con duración de dos horas
18- Enfermería de tropa
19- Enfermería general, usada para hacer curativos de emergencia a los detenidos
20- Baño
21- Idem.
22- Sala de confinamiento, por sanciones disciplinares, en la cual
23- Vagones de ferrocarril, usados como alojamiento para los detenido
24- Idem.
25- Idem.
26- Idem.
27- Idem.
28- Idem.

DPTO. I
PROC.

PLANTA ALTA

29- Dormitorios de oficiales

30- Oficina administrativa del S-2, (Servicio de Inteligencia del Regimiento) en la cual se hacen los Pre-Sumarios a los detenidos, y están todos los archivos.

31- Sala de torturas

32- Idem.

33- Idem.

34- Oficina del Comandante del Batallón Nº2

35- Oficina del Comandante del Batallón Nº3

36- Dormitorios de los oficiales

[X] - camas

(X) - puestos de guardia (torretas)

XXXX - guardias apostados con perros

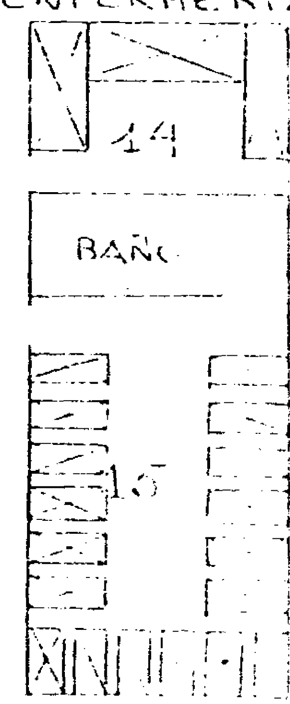
040 — 14608

REGIMIENTO DE INFANTERÍA Nº 1

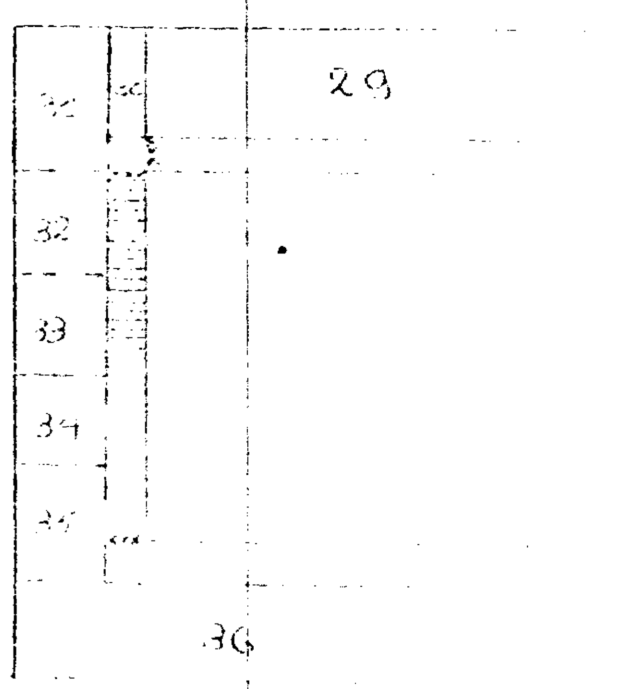
PLANTA BAJA



DETALLE DE LA ENFERMERÍA



PLANTA ALTA



041

14000

REGIMIENTO DE CABALLERIA Nº1, GUARDIA PRESIDENCIAL, (BLANDENGUES)
AVENIDA GENERAL FLORES ESQ. TOBAS. MONTEVIDEO

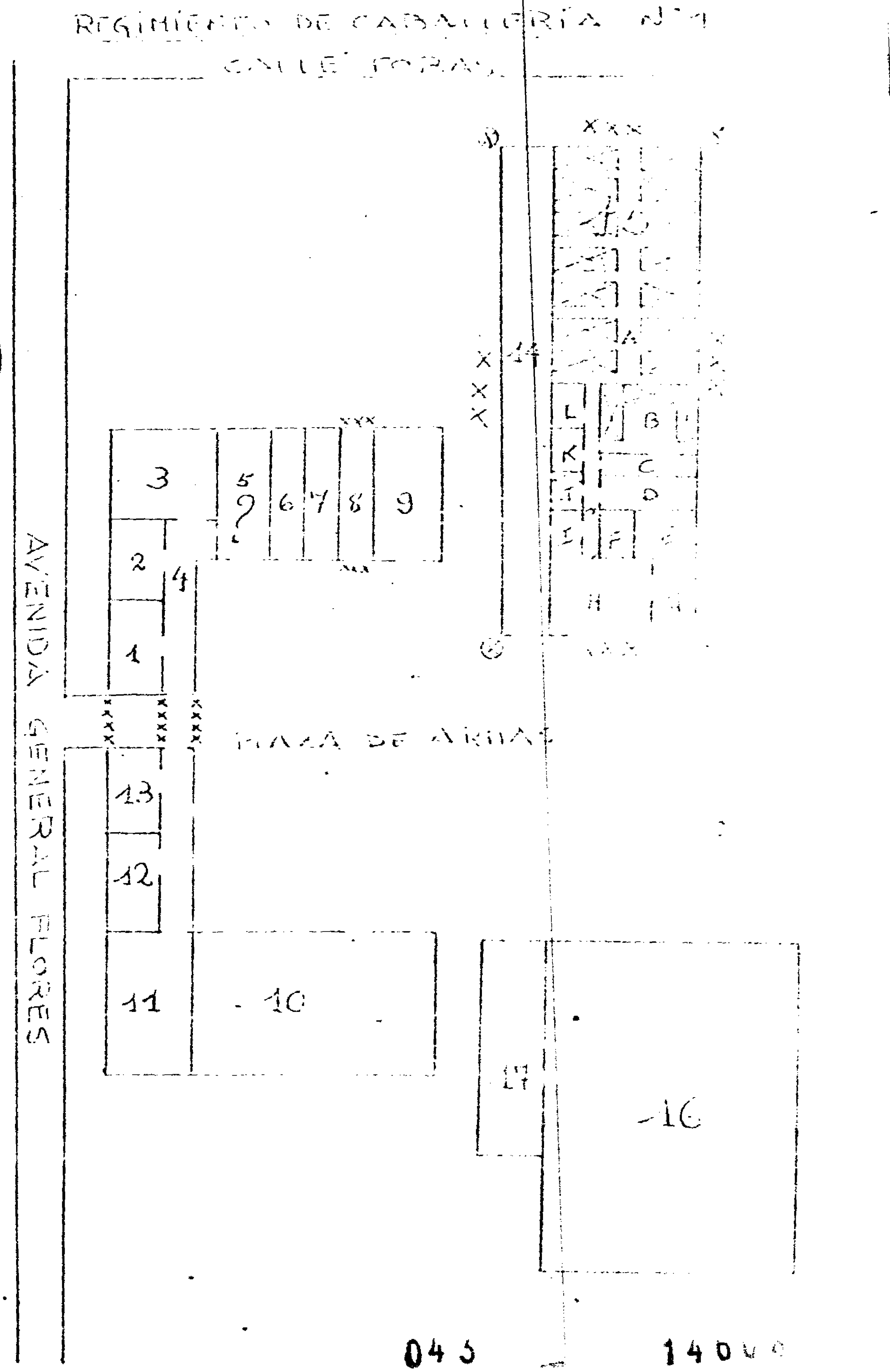
1- Despacho del Jefe del Regimiento
2- Despacho del Sub-Jefe del Regimiento
3- Sala de Honor, donde se encuentra la Urna que contiene los restos mortales del General José Gervasio Artigas
4- Sala de espera
5- ?
6- Alojamiento de oficiales detenidos por razones políticas
7- Idem.
8- Sala de visita de detenidas
9- Guardía especial para custodia de detenidos y detenidas
10- Alojamiento de la tropa
11- Casino de oficiales
12- Oficina de reclutamiento
13- Oficina administrativa
14- Recreo de las detenidas con hijos menores también detenidas
15- Enfermería donde se encontraban alojadas los detenidos con sus hijos menores (Ver detalle abajo)
16- Picadero de caballos y Kennel, donde se criaban y entrenaban perros ovejeros alemanes y dobermann, destinados a la guardia.
17- Stand de tiro, con polígono en la superficie y subterraneo

DETALLE DE LA ENFERMERÍA

A- Dormitorio general
B- Dormitorio para detenidas con niños prematuros
C- Duchas
D- Baño
E- Consultorio médico, usado solamente para los militares
F- Consultorio medico, usado solamente para las detenidas y sus niños
G- Consultorio dental, usado solamente para casos de emergencia
H- Hall de Entrada a la Enfermería y acceso al Recreo de detenidas
I- Enfermería, curativos y depósito de medicamentos
J- Dormitorio para niños con problemas de salud
K- Cocina para la alimentación de los niños, con estricto control de las cantidades de alimentación utilizadas para alimentar a los bebes.
L- Baño general

[▭] - camas
(X) - puestos de guardia (torretas)
xxxx - Guardias apostados con perros

DPTO. I PROC. 2



REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº 1
AVENIDA GENERAL FLORES
3
5
6
7
8
9
2
4
1
13
12
11
10
14
L
K
B
C
D
A
F
H
17
16

045 14000

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

CAMINO CASTRO S/N, MONTEVIDEO

1- Cuerpo de Guardia
2- Casino de oficiales
3- Alojamiento de oficiales
4- Alojamiento de la tropa
5- Cocina
6- Casino de la tropa
7- Alojamiento de la tropa
8- Gimnasio, donde las detenidas ponían las ropas a secar, sin permitírseles que las ropas fueran puestas al sol.
9- Recreo de las detenidas (Se realizaba en una cancha de basketball, y no podía salir del perímetro de ella, bajo pena de sanción.
10- Alojamiento de las detenidas en el 1º piso, ya que en la Planta Baja, estaba un Cuerpo de Guardia especial (Ver detalle abajo)
11- Oficina del Capitán Encargado de las detenidas
12- Salas de clase de los oficiales
13- Celdas, para cumplir sanciones disciplinarias, en una de las cuales se encontraba detenido el Gral. Líber Seregni
14- Idem.
15- Idem.
16- Idem.
17- Idem.
18- Idem.
19- Salita de visita de las detenidas
20- Oficina de reclutamiento
21- Oficina administrativa
22- Despacho del Jefe del Instituto Militar de Estudios Superiores
23- Depacho del Sub-Jefe del Instituto Militar de Estudios Superiores

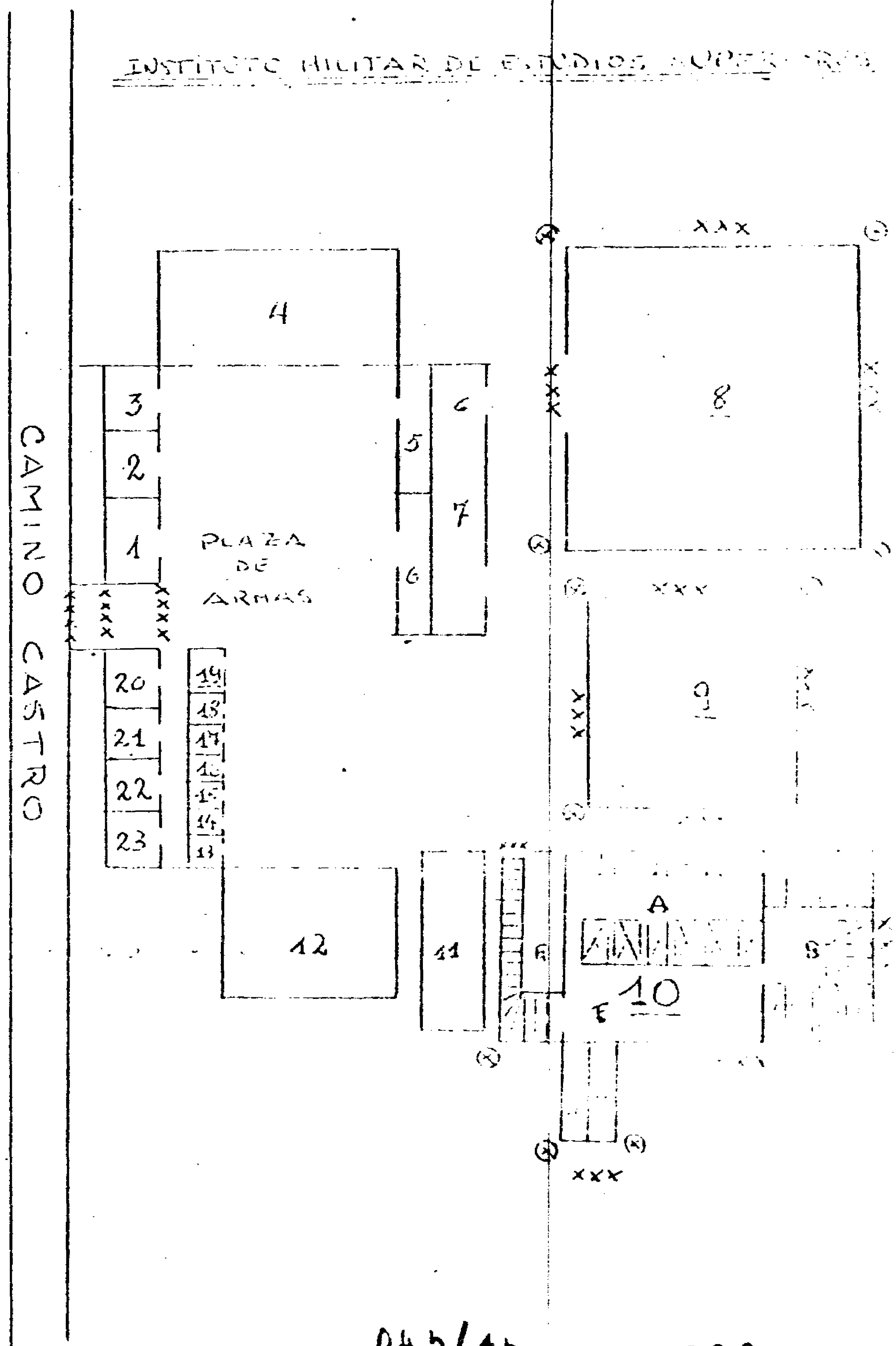
DETALLE DEL ALOJAMIENTO DE DETENIDAS

A- Dormitorio general
B- Dormitorio general
C- Baño general, en el cual también se encontraba el cuarto de d[illegible] donde los oficiales se paseaban entre ellas cuando las detenidas procedían a higienizarse, profiriendo comentarios obscenos.
D- Cocina para prepara comida para los bebes, controlada por las PM (Policías Militares Femeninas)
E- Guardia de las Policías Militares Femeninas (PMF), donde se guardaban los utensilios de cocina, que eran solamente entregados a las detenidas en los horarios de 11.30 hs. y de 18.30 hs, siendo retirados dos horas después, con control absoluto de cantidad de ellos.

[▷◁] - camas　　　　XXXX - guardias apostados con [illegible]

⊗ - puestos de guardia (torretas)

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES



J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 07-5-82
FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

"Un pueblo en lucha". Noticias, testimonios, comentarios, sobre la lucha del pueblo uruguayo contra el régimen tiránico que lo oprime.

Síntesis de la audición de hoy; La dictadura clausuró por 8 meses a la revista "La Plata". Reclaman libertad para el General Líber Seregni, ante la inminente farsa judicial que se prepara. Una nueva burla de los dirigentes castrenses a dirigentes políticos: modificará la ..... el Estatuto de los Partidos. Declaración conjunta de los Partidos Comunistas de Argentina y Uruguay sobre el conflicto de las Malvinas.

La dictadura uruguaya decretó la clausura por ocho meses de la revista "La Plata", que se edita en el departamento de Canelones, limítrofe con Montevideo. De esta forma, a pocas semanas que el régimen militar clausuró sucesivamente a tres órganos de prensa opositores: "Opinar" y "Opción" y ahora "La Plata". El nuevo acto dictatorial demuestra con toda claridad el contraste violento entre las falaces declaraciones de altos jefes militares que aseguraban la existencia de una total libertad de prensa y los hechos concretos y cotidianos que hablan de reiteradas clausuras de órganos opositores .... El nuevo cierre de un órgano periodístico se produce cuando aún se escuchan en el mundo las voces de protesta por las anteriores clausuras. Así la Unión Internacional de Estudiantes, cursó un cable de protesta al régimen de Montevideo por la sanción impuesta al Semanario "Opción".

Fuentes de la resistencia patriótica denuncian que continúa sin conocerse el paradero de Antonia Yáñez, dirigente juvenil que fuera detenida hace ya varios meses. Trascendió, asimismo, que se ha agravado el estado de salud del dirigente juvenil Ruben .... preso desde hace varios años y que ha debido ser internado en el Hospital Militar Central, al igual que Franklin ..... Entretanto, las Agencias Telegráficas informan que otras 6 personas han sido procesadas por la Justicia Militar, acusados de asociación subversiva, por imprimir y distribuir propaganda contra la dictadura. Se trata de Alicia Locatelli, Jorge Frutos, Angel Melo, Roberto Rodríguez, Ulises Ortiz y María Cecilia Echeberren, indicados como integrantes del Partido Socialista de los Trabajadores. La dictadura uruguaya mantiene hermético silencio en torno de insistentes versiones periodísticas, que aseguran que en este mes de mayo sería sometido a juicio público de 2da. instancia, el Presidente del Frente Amplio y General del Pueblo, Líber Seregni, que está considerado como el más importante de América. Condenado en primera instancia a 14 años de prisión, el 8 de marzo de 1978, debe ahora ser presentado ante el Supremo Tribunal Militar para dar sentencia definitiva. Todo el proceso a Seregni .... el 9 de junio de 1973, constituye una .... farsa judicial, encaminada a convalidar una venganza política contra uno de los líderes más importantes de la resistencia antifascista. Todas las acusaciones formuladas en su contra han sido fraguadas y su inconsistencia absoluta determinó que los jefes militares despojaran al General Seregni de toda posibilidad de defensa legal. Sus abogados sufrieron todo tipo de presiones e impedimentos para desarrollar su actividad, hasta que finalmente, debieron salir al exilio. Los pronunciamientos por la libertad del Gral. Seregni se han hecho sentir en los más diversos países del mundo e incluso lo han reclamado ante el gobierno uruguayo los Presidentes de Panamá, México, Costa Rica, Ecuador, Italia y Francia, entre otros, ...

otra parte, numerosas organizaciones .... y personalidades profesionales, han expresado su deseo de estar presentes en el juicio públicc para dar las mínimas garantías de defensa al procesado. El régimen fascista de Uruguay no ha confirmado ni desmentido la noticia sobre la inminencia de la nueva instancia judicial, pero eso no hace más que ratificar la intención del gobierno de hacer pasar inadvertido al juicio para dar impunidad a los protagonistas de la .... judicial. Asimismo trascendió que en el correr de las próximas semanas también serían sometidos a juicio definitivo por el Supremo Tribunal Militar otro grupo de relevantes presos políticos, entre ellos los ex-Legisladores Jaime Pérez y José Luis Massera, el líder sindical Wladimir Turiansky y el dirigente fundador del Movimiento Tupamaro, Raúl Sendic.
Ante la inminencia del juicio al Presidente del Frente Amplio de Uruguay,Gral. Líber Seregni entrevistamos hoy al Doctor Sharat Podel, representante de America Latina del Frente Democratico para la liberación de Palestina .

Vo. Bo. Por el Jefe del Dpto.II (EXTERIOR)
Cap. (Av.)
Walter Gómez.-

Montevideo, febrero de 1982.

Sr. Interventor de la D. Nal. de Susistencias

Coronel Luis Loureiro.

Molesto su atencion para ponerlo en conocimiento de una situacion en la que debe intervenir. Se trata de la seccion Imprenta. Hace ya un tiempo se reunen en la seccion mencionada los funcionarios Rey , Ginnochio que conjuntamente con el también funcionario Aniseto Varela. despotrican no solamente contra el gobierno y los militares, sino también contra su persona Ud. no piense que hago esto de veneno. No Señor. Me fastidia que actuen de esa manera porque yo también paso mis necesidades, pero entiendo que el organismo me da para comer, y despues de salir del trabajo, como tengo oficio, laburo en otro lado igual que mi señora, y trabajo ademas los sabados y domingos. No puedo entender a estos señores sobre todo Varela que bien se sabe tiene tendencias izquierdistas y se da el lujo de tener casa propia, auto chevete nuevo y todavia el organismo le va a dar otra vivienda por la cooperativa. Esto es inaudito. Le repito que me fastidia porque todos pasamos, unos mas unos menos, necesidades; pero vivimos en un pais donde se puede trabajar y vivir en paz, cosa que creo no pasa en otros paises.
Usted investigue y me va a dar la razon.

Lo saludo

Funcionario amargado pero patriot

0 0 1 / 0 1

65

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 665/82
P.L(A) 123/82

Nota No.925/82/D. Montevideo,6 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por le Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981. se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

CABOT BACCHETTA, Mario Ebert
DAMIANI BERAMENDI, Jaime
KLEIN PINTOS, Mónica
CORREA MESSUTI, Carlos Alberto
CAMARA LAFOURCADE, José Carlos
CARPENTIERI CAIMI, Sergio Alberto

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio,- correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

DPTO. I
PROC.

I
3526

JL6mg

001/081

13

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. DAMIANI — BERAMENDI — Jaime
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 15 de Noviembre de 1951 — Montevideo — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1:798.296 de Mdeo. C. Cívica
4. Organismo (s) donde trabaja 1) F.U.N.S.A.
   2) Profesional independiente
5. Cargo que desempeña: 1) Auditor Interno
   2) Asesor económico, financiero, administrativo, etc.
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Facultad de Ciencias Económicas y Administración - Contador Público Licenciado en Administración
7. Domicilio particular: Lepanto 1335 Ap. 5
8. Teléfono particular: ------ Oficina 56.04.19 Otros 70.31.13

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Economía del Sistema Agro-alimenticio
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro di Formazione per l'Assistenza allo Sviluppo - Viterbo Italia.-
3. País u organismo que ofrece la beca: Italia
4. Fecha de comienzo de la beca: 15/3/83 Fecha de término: 15/9/83
5. Autoridad que patrocina la candidatura: Presentación personal

002 — 146

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

   El curso en cuestión trata sobre la Agroindustria y todo lo que se relaciona con ella (planificación, organización, gestión, etc.), tema que interesa especialmente a nuestra conducción económica en la actualidad. Además, en el ejercicio de mi profesión, asesoro a empresas de esa rama que está teniendo un desarrollo muy importante.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Desarrollo Económico y Planificación

   Institución y lugar en que se usó: ISVE - Nápoles - Italia

   Fecha de iniciación: 1/11/80 Fecha de término: 30/4/81

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Presentación personal

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

DPTO. I

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

003 — 14619

folio 7.

8[illegible]

FORMULARIO N° 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

[illegible] 182/210 [illegible] 1981



I) INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CORREA — MESSUTI — CARLOS ALBERTO
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 2/9/46 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.041.574 de Montevideo Cred. Cívica ADA 4629

4. Institución a que pertenece: DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.

5. Cargo que desempeña: DIRECTOR

DPTO. I

6. Domicilio particular: Rambla República de Chile 4407 Apto.404

B. – CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Participación en la reunión del CODEX ALIMENTARIUS sobre Residuos de Plaguicidas

2. Lugar en que se desarrollará: LA HAYA, HOLANDA

3. Fecha de iniciación: 14/junio/982 Fecha de culminación: 21/junio/1982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

004 14611

8 · 4 · 2 3 7 7

72 ocho cuatro dos tres siete siete

Agosto 1973 - Diciembre 1974 Realización del curso de Master en Tecnología de la Carne en la Universidad de Texas A&M (EE.UU.)

Agosto 1976 -Delegado por Uruguay ante el 1er. Congreso Mundial de la Carne (OPIC) Buenos Aires - Argentina.

Noviembre 1977- Delegado por Uruguay ante la Primera Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercialización Internacional de Animales y Productos de Origen Animal. Buenos Aires-Argentina.

Mayo 1981 - Delegado por Uruguay en el 4°Codex Alimentarius de Higiene de la Carne, Londres; y Misión ante autoridades sanitarias de la Comunidad Económica Europea, por problema de habilitación de establecimientos frigoríficos uruguayos. Bruselas.

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CARPENTIERI (Apellido paterno) — CAIMI (Apellido materno) — SERGIO ALBERTO (Nombre (s))
2. 18 de Diciembre de 1957 (Fecha de nacimiento) — MONTEVIDEO (Lugar) — CASADO (Estado Civil)
3. Cédula de identidad: 1.487.815 de Montevideo C. Cívica BAA 25242
4. Organismo (s) donde trabaja: 1) Universidad de la República (Centro de Investigaciones Nucleares); 2) Universidad del Trabajo (U.T.U.).
5. Cargo que desempeña: 1) Docente Gr.1 Esc. II, 30 hs. semanales; 2) Docente Provisional, 10 hs. semanales.
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   a) Licenciatura en Ciencias Físico-Matemáticas: cursa 1r. año;
   b) E.S.E.E. (U.T.U.): curso de Técnico en Electrónica (completo)
7. Domicilio particular: José Ellauri 245 (Montevideo)
8. Teléfono particular: 70-23-63 Oficina 58-57-28 Otros ......

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: "Curso superior interregional de capacitación en electrónica nuclear."
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Universidad Técnica de Berlín; Berlín Occidental, República Federal de Alemania.
3. País u organismo que ofrece la beca: Organismo Internacional de la Energía Atómica OIEA) y el Senado de la RFA.
4. Fecha de comienzo de la beca: 19-JUL-82 Fecha de término: 15-OCT-82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: Centro de Investigaciones Nucleares (C.I.N.), dependiente de la Universidad de la República.

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Poseo cuatro años de experiencia en el área de la Electrónica nuclear (CIN), por lo que dicha beca será de suma utilidad para el perfeccionamiento de dichos conocimientos e integrarlos a mi /labor en el CIN.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

NINGUNA

1. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

007 14619

R E S E R V A D O

C 1

937/82 12/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 925/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - CABOT BACCHETTA, Mario Ebert

- SE APRUEBA -

2 - DALIANI BERAMENDI, Jaime

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1053/80, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Italia, en fecha 24/JUL/980.-

3 - KLEIN [illegible], Mónica

- SE APRUEBA -

4 - CAMARA LAFOURCADE, José Carlos

- SE APRUEBA -

5 - [illegible] CALSI, Sergio Alberto

- SE APRUEBA -

6 - [illegible] MASSUTI, Carlos Alberto

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 132/80, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Argentina, en fecha 22/FEB/980.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Pomoli

ORIGINAL -SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CNEL. DON ELBIO. D.RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

[illegible]/ 08

DPTO I
PRU

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
-SECCION INFORMACION-

MEMORANDUM RESERVADO No.04/82
Montevideo, 22 de marzo de 1982.-

REFERENCIA: INSTITUTO DE FILOSOFIA, CIENCIAS Y LETRAS.-"UNIVERSIDAD CATOLICA"

TEXTO:

(I)HISTORIA:

El Instituto se funda en el año 1954, / gestándose su creación en el Congreso de la Unión Nacional de Educación Católica del año 1953, en donde se aprobó un proyecto / sobre la creación de un organismo de Cultura Superior Católica;/ siendo las hermanas del Sagrado Corazón, las que estuvieron a -/ cargo del entonces denominado "INSTITUTO DE FILOSOFIA", destinado a la formación de profesores.-

En 1973 el CONAE en resolución del 5 de setiembre de 1973, decreta la habilitación en principio del Instituto.-

En 1974, se crea el Departamento de Historia.-

En 1976, por resolución del Consejo Universitario de la Pontificia Universidad Católica de Río Grande -/ del Sur (Brasil) el Departamento de Psicología del Instituto, que agregado a la referida Universidad y los estudios en él realiza-/ dos, reconocidos por la misma.-

El 25 de febrero de 1977 el CONAE, habilita definitivamente el 1er. año del Departamento de Filosofía.-

En abril de 1977 la Universidad de Río - Grande ya mencionada, agrega al Departamento de Historia, mientras que el 14 de marzo de 1978 es agregado el Departamento de Letras.

El 24 de julio de 1978, el CONAE habilita el año de Filosofía.-

(II) RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-

a) A nivel Nacional: El Instituto posee- Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación y -/ Cultura.-

Existe al amparo de la Ley No.14.101, - art. 16, de fecha 3 de enero de 1973, la que prevee centros de - Enseñanza Superior, habilitados.-

Por Decretos del 5 de setiembre de 1973 25 de febrero del año 1977 y del 24 de julio de 1978, son habili

..//tados por el CONAE hasta el 2do. año de Filosofía.-

También se gestiona la habilitación de los -/ cursos de: Ciencias, Historia, Letras y los grados superiores de Filosofía; y el reconocimiento oficial del título de Psicólogo-/ que es otorgado en forma conjunta por la Universidad de Río Gran de del Sur y el Instituto que nos ocupa.-

b) A nivel Internacional: Se halla reconocido como Centro de Estudios a Nivel Superior, por dos Universidades/ Católicas:

-De Chile: Otorga el título correspondiente - por convenio del 16 de mayo de 1960, renovado el 19 de junio de/ 1972.-

-De Río Grande del Sur: Otorga títulos por re solución de su Consejo Universitario de fecha 14 de enero de 19-77.-

En distintas oportunidades, ha contado con la colaboración económica de la Organización de Estados Americanos; como así también con el apoyo pedagógico de la Federación Internacional de Universidades Católicas, (F.I.U.C.).-

III)- UNIVERSIDAD CATOLICA:

A mediados del año 1981, el responsable del Institutp de Filosofía,Ciencias y Letras; Pbro. Dr. Gregorio RIVERO ITHURRALDE; ante la posibilidad de concretar en nuestro medio una Universidad Privada; señala que su Instituto estaría capacitado / para transformarse en esa Universidad; en razón de que ya se encon traba realizando actividades educaciones similares pero en un cam po mas limitado.-

Es así que comienza a realizar distintas gestio nes a nivel oficial; a difundir publicamente la idea,- a través / de "La Mañana"; "Presencia",(el órgano de la C.E.U.) y CX 8 Radio Sarandí -; todo lo que determinó en su momento una deèlaración ofi cial de apoyo por parte de la "CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA" en los siguientes términos:

" La C.E.U. ofrece a la sociedad uruguaya ,el Instituto de Filosofía,Ciencias y Letras como base de una posible Universidad privada "; y agrega mas adelante : "implica por parte de la Iglesia un esfperzo y una nueva responsabilidad muy de acuerdo con su propia tradición de siglos".-

Es por tal motivo que contando con el apoyo de notorios ciudadanos católicos; se decide llevar a cabo durante 1982 la denominada "CRUZADA DE SOLIDARIDAD PROP UNIVERSIDAD CATOLICA"

con el único fin aparente de recabar fondos, ya que según lo expresado publicamente por los Asesores de esta Cruzada Prof. Juan José ARTEAGA, Sr. Rodolfo KATZENSTEIN; el Instituto cuenta con la infraestructura necesaria, no así con los medios materiales, (equipos técnicos; laboratorios; bibliografía;).-

A través de un boletín denominado "LA ANTORCHA", (fotocopia del Nro. 1 se adjunta) y de algunos medios de difusión se ha realizado un llamamiento a católicos y y no católicos con / el fin de que apoyen a los integrantes de la Comisión en su gestión.-

En el día de la fecha, en su local de la Avda. 8 de Octubre No.2738; realizan la 1ra. reunión informativa.-

A los efectos mencionados se ha constituido / una Comisión de figuras de extensa trayectoria pública sin vinculaciones con la izquierda.-

La citada Comisión está integrada por:

Presidente: Dr. Juan Vicente CHIARINO.
Vice Pte.: Dr. Gervasio DE POSADAS.
Secretario: Dr. Gastón BARREIRO.
Pro Secret.: Dr. José María ROBAINA ANSO.-
Tesorero: Sr. Francisco ETCHEVERRY.
Pro Tesorero: Sr. Julio DAVEREDE.
Vocales: 1)- Sra. María Elena ARTAGAVEYTIA de GALLINAL.
2)- Dra. Nelda CABRERA.-
3)- Dr. Hugo GINARELLI.
4)- Dr. Eduardo VARGAS GARMENDIA.

COMISARIO INSPECTOR:
JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.

DISTRIBUCION:

Original : Sr. Jefe de Policía.
Copia 1 : Sr. Director de Información e Inteligencia.
Copia 2 : Sr. Director del S.I.D.
Copia 3 : Archivo.-

25/10/82

3322

003

10

14622

LA ANTORCHA

cruzada de solidaridad pro UNIVERSIDAD CATOLICA

BOLETIN INFORMATIVO Nº 1

Avenida 8 de Octubre 2738 - Teléfs.: 80 27 17 - 80 35 15

Montevideo - Uruguay

EDITORIAL ENERO 1982.

Saludamos cordialmente a los lectores de este primer boletín informativo que brindará, en forma regular, noticias sobre la gran "CRUZADA DE SOLIDARIDAD PRO UNIVERSIDAD CATOLICA" que se llevará a cabo durante el año 1982.

Todos tenemos conocimiento de la creación de la "Fundación del Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras" que ha tomado sobre si la responsabilidad de formar y administrar un patrimonio especial con la finalidad de crear la futura Universidad Católica.

Hacemos también referencia a la reciente declaración de la Conferencia Episcopal Uruguaya que "ofrece a la sociedad uruguaya el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras como base de una posible Universidad privada" y agrega más adelante: "implica por parte de la Iglesia un esfuerzo y una nueva responsabilidad muy de acuerdo con su propia tradición de siglos".

Y —coronando estas menciones— citamos las palabras del Santo Padre en el discurso a los Rectores Europeos de la Federación Internacional de Universidades Católicas del 24 de febrero de 1979: *"quiero subrayar de nuevo que las Universidades Católicas ocupan un puesto privilegiado en el corazón del Papa"*.

Es decir, el pueblo católico del Uruguay tiene para este año que se inicia, una oportunidad seria y magnífica, de participar unido en los trabajos de fundamentación de la Universidad Católica. Para lograrlo: todos, hombres y mujeres; jóvenes y adultos; ricos y pobres, tenemos que esforzarnos por lograr esta meta, que significará una conquista en el presente siglo.

Antes aún que las donaciones materiales, deseamos recibir el ofrecimiento de colaboración generosa para trabajar en esta causa hermosa que es la futura Universidad.

Por el Comité Ejecutivo de la "Cruzada de Solidaridad"

FRANCISCO ETCHEVERRY VIDAL
Presidente

DOLORES CAPRILE de BARREIRO
Secretaria

ASESORES: Pbro. Dr. Gregorio Rivero, Dr. Juan José Arteaga, Sr. Rodolfo Katzenstein.

FUNDACION DEL INSTITUTO DE FILOSOFIA, CIENCIAS Y LETRAS.
Presidente: Dr. Juan Vicente Chiarino. Vice-Presidente: Dr. Gervasio de Posadas. Secretario: Dr. Gastón Barreiro. Pro-Secretario: Dr. José María Robaina Ansó. Tesorero: Sr. Francisco Etcheverry Vidal. Pro-Tesorero: Sr. Julio Daverede. Vocales: Sra. María Elena Artagaveytia de Gallinal. Dra. Nelda Cabrera. Dr. Hugo Gianarelli. Dr. Eduardo Vargas Garmendia.

OFICINA DE LA CRUZADA: Atenderá durante Enero y Febrero, provisoriamente, todas las mañanas de lunes a viernes, entre 9.30 a 12.30 hs. en el 2o. Piso del Instituto, Avda. 8 de Octubre 2738. Preguntar allí por la Srta. Marta o el Sr. Myles Moyna. También por los teléfs.: 80.27.17 y 80.35.15.

EXHORTACION: Fuertemente exhortamos a nuestros lectores, jóvenes, damas, caballeros, que pertenezcan a diferentes organizaciones católicas, a que aporten nombres y listas de nombres con los que confeccionaremos el "PADRON DE COLABORADORES" de la Cruzada. Ningún grupo perteneciente a parroquias, sociedades, ex-alumnos del Instituto y Colegios católicos, etc. debiera quedar al margen de este esfuerzo que reunirá al pueblo católico.

Haga circular este informativo entre sus familiares y amistades. De esta forma expandiremos valiosamente el mensaje que deseamos alcance a todo el territorio nacional.

Responda también Ud. al pedido del Santo Padre que dice: "el mundo universitario tiene más necesidad que nunca de la presencia de la Iglesia"!

004

Fecha de confección: 24/6/82 Al...

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARTEAGA, Juan José	14622	82	2	C1182	(ac)

DPTO. I PROC. cc

005/1?5

14622

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Departamento III (FCE)

Montevideo, 11 de Mayo de 1982

I) SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE:

	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTOS	OCUPACION
1)	ALVAREZ	GASTON		PROFESOR
2)				
3)				
4)				
5)				
6)				
7)				
8)				
9)				
10)				
11)				

II)- Se solicitan Información Referente:

JEFE U OFICIAL SOLICITANTE:

Cap. [signature]

Edgardo da Cunha

001/02

11/5/82

Formulario B

Fecha de Confección: 12/5/82

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Alvarez	Gastón	—	82	—	0310	[illegible]
Alvarez Arguin,	Gastón Dalo	—	82	—	0309	[illegible]

002/02

14627

revista de la

FEDERACION RURAL

CON EL CAMPO PARA EL URUGUAY

El Modelo Económico y La Realidad Nacional

Marzo de 1982

SUMARIO

Editorial 7

Suspensión del pago del Imagro 1980-1981 9

Soluciones anunciadas por el Poder Ejecutivo para encarar los problemas del Sector Agropecuario de endeudamiento y baja rentabilidad 13

Medidas relativas al endeudamiento 15

Medidas relativas a la baja rentabilidad (devolución de impuestos indirectos) 25

Cónclave Gubernamental (Piriápolis - Noviembre de 1981) 29

Situación de los Sectores de la producción y el trabajo nacional (marzo de 1982) 41

Gobierno y Sectores de la producción y el trabajo 51

El episodio de los trasmisores 59

Marzo 1982

SR. PRODUCTOR

CONTRIBUYA VOLUNTARIAMENTE CON EL 1 ‰ DE SUS VENTAS EN LOCALES FERIAS. CAPITALICE LA FEDERACION RURAL

Impreso en: ARBOL IMPRESORES LTDA. SALTO 1042 - Tel. 40 40 58 ABRIL/82 - D.L. 172.743

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION RURAL

PERIODO 1981 -- 1982



PRESIDENTE:	Dr. Gonzalo Chiarino Milans
VICEPRESIDENTE:	Cr. Walter Hugo Pages
VICEPRESIDENTE:	Sr. Humberto Da Fonseca
SECRETARIO:	Cr. Enrique Braga
SECRETARIO:	Sr. Juan Taranco Uraga
TESORERO:	Sr. Alfredo Guerra
CONTADOR:	Sr. Tomás Dutra Amoros

VOCALES

Ing. Agr. Domingo Alonso
Sr. Carlos A. Arocena
Sr. Edgar Antognazza
Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy
Q. F. Raúl Bianchi
Sr. Gustavo Caorsi
Ing. Agr. Carlos A. Caravia
Sr. Carlos Coubrough
Sr. Roberto Griffin
Sr. Florencio Lezica Alvear
Sr. Jorge León Otero
Sr. Gonzalo Piana Effinger
Cr. Flavio Piccioli
Sr. Walter Piriz
Dr. Jorge Rachetti Piriz
Ing. Agr. Rodolfo Raffo
Ing. Agr. Carlos A. Roure
Sr. Diego Rubio
Sr. Alfredo Stirling.
Ing. Agr. Raúl Terra Barreiro
Ing. Agr. Hugo Torres Negreira
Dr. Mario C. Trobo
Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín

FEDERURAL
Revista de la Federación Rural
Redactores Responsables
Cr. WALTER HUGO PAGES
Dr. ENRIQUE RISSO ABADIE

REDACCION Y ADMINISTRACION
AV. 18 DE JULIO 965 - Piso 1
Teléf. 90 55 83 - 90 47 91
MONTEVIDEO - URUGUAY
DIRECCION PUBLICITARIA
JUAN CARLOS B PETRUS

ULTIMO MOMENTO

AUDIENCIA CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

YA EN EL CIERRE Y ESTANDO EN MAQUINAS ESTA EDICION, EL DIA VIERNES 2 DE ABRIL, SE PRODUJO UN EPISODIO CUYA TRASCENDENCIA RESULTA OBVIO DESTACAR: LA REANUDACION DEL DIALOGO ENTRE GOBIERNO Y PRODUCTORES.

EN LA ENTREVISTA, DE MAS DE DOS HORAS DE DURACION, PARTICIPARON ADEMAS DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA TTE. GRAL. GREGORIO ALVAREZ, EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y DIFUSION, GRAL. PEDRO ARANCO Y EL MINISTRO Y SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y PESCA, SR. CARLOS MATTOS MOGLIA E ING. JUAN CARLOS JORGE, RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO.

EN NOMBRE DE LOS PRODUCTORES, LOS REPRESENTANTES DE ENTIDADES AFILIADAS A LA FEDERACION RURAL: ING. AGR. LUIS MA. DOS SANTOS (ASOCIACION AGROPECUARIA DE ARTIGAS); SR. AMBROSIO ARRARTE AMARAL (SOCIEDAD AGROPECUARIA DE ROCHA); SR. RAFAEL RODRIGUEZ (SOCIEDAD DE FOMENTO AGROPECUARIA DE SARANDI DEL YI); SR. CARMELO CAPOZZOLI (CONFEDERACION GRANJERA) Y EL ING. AGR. RICARDO LAWLOR (SOCIEDAD RURAL DE RIO NEGRO), A QUIENES ACOMPAÑARON NUESTRO PRESIDENTE DR. GONZALO CHIARINO MILANS Y NUESTRO SECRETARIO CR. ENRIQUE BRAGA.

SE INTERCAMBIARON IDEAS Y PUNTOS DE VISTA ACERCA DE POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE A TODOS PREOCUPAN Y QUE, MUY ESPECIALMENTE, AFLIGEN A LA PRODUCCION AGROPECUARIA.

PERO, POR SOBRE TODO, CONVIENE RESALTAR QUE LA CONVERSACION RESULTO UTIL PARA AVENTAR MALOS ENTENDIDOS Y SUSPICACIAS, ASI COMO PARA DEJAR ENTABLADO UN DIALOGO QUE —SIN DUDAS— DEBERA CONTINUARSE, PARA BIEN DE TODOS.

POR TANTO, A LAS PUERTAS, CASI, DEL 65° CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACION RURAL, SE ABRE UNA NUEVA INSTANCIA DE EXPECTATIVA, CUYAS RESULTANCIAS —ASI LO ESPERAMOS— DEBERAN OBRAR EN BENEFICIO DEL AGRO Y EN INTERES DE TODA LA REPUBLICA.

Editorial

DPTO. I
PROC.

Endeudamiento asfixiante; absoluta falta de rentabilidad en las explotaciones agropecuarias; tributación que en nombre de falsas expectativas finalistas, desnuda a diario su fin primordial de satisfacer la insaciable voracidad fiscal de un Estado sobredimensionado en su presupuesto; embargos, ejecuciones, crisis. Expresiones éstas que han constituido el lenguaje habitual de todas las jornadas ruralista; conceptos que son el tema obligado de la rueda del mate, de las tertulias en las ferias, o de las reuniones de los dirigentes.

Y como consecuencia de ello, la abrumadora carga de problemas para un sector fundamental de la economía del país, el cual, en vez de estar dedicado a su específica tarea de producir, vive agobiado por las consecuencias de una crisis que comenzó estando sectorizada, y que hoy ha ampliado su influencia a todas las otras actividades productivas de la República.

Este es el panorama de hoy. Coincide totalmente con lo que anunciaron los Directivos de la Federación Rural hace ya mucho tiempo, sin espíritu agorero, pero con la convicción de que era el rumbo inexorable que marcaban los errores de la conducción económica.

El tiempo transcurrido desde el memorable Congreso de Durazno; la sensación de frustración total experimentada ante el incumplimiento de las promesas del Poder Ejecutivo enunciadas en la mencionada jornada por el entonces Ministro Ing. Zubillaga; la expectativa creada en todos los ambientes con el cambio de Gobierno producido en setiembre pasado; el posterior Cónclave de Piriápolis, han ido llevando a la opinión pública, y muy particularmente a los agropecuarios, a una situación de incertidumbre, en la que los ánimos alientan hoy una esperanza para caer luego en la más absoluta de las desiluciones. Y eso no es precisamente lo que requiere un país en crisis, máxime, cuando ella afecta a todos los sectores y cuando sus consecuencias van destruyendo, día a día, todo el "esquema" modelado por los conductores de la política económica, y proclamado en más de una ocasión, como la panacea de todos los males.

Sin descanso, con su habitual postura, denunciando con energía y lealtad los problemas y ofreciendo su contribución en la búsqueda de soluciones, la Federación Rural ha continuado en su lucha por la comprensión y la justicia para los hombres de campo.

Hoy, cuando una vez más, hemos enfrentado tantas incomprensiones, cuando tanta gente, quien sabe con qué fines, se ha dedicado a interpretar torcidamente nuestras intenciones, los hechos vuelven a confirmar la razón de nuestra prédica y la autenticidad de nuestras afirmaciones.

Los sistemas de refinanciación estipulados no le sirven a nadie y cuando llegue la hora de las amortizaciones, no podrá hacerse frente a las mismas. La situación de muchos productores que, por distintas razones, quedaron al margen de los sistemas de refinanciación establecidos (y no nos referimos a los especuladores ni a los imprudentes, que no merecen defensa) sigue sin atenderse. La rentabilidad de las explotaciones es fuertemente negativa y ninguna medida de fondo se ha tomado para enfrentar este problema, que es el vital, el que resulta imprescindible resolver, para que todos los demás puedan ser solucionados.

Los negocios de carne, de desusados volumenes, concertados con eficacia y diligencia por una Misión Oficial, parecería que van a ser cumplidos con precios de ruina para los productores, lo que ha sido el común denominador del mercado en los ultimos meses. Ni las modestas y absurdas devaluaciones, ni siquiera las diferencias de precios de los nuevos negocios frente a los anteriores, llegan a manos de quien produce y se pierden en el tránsito nebuloso y cada día más oscurecido que media entre la salida de la hacienda de la portera de la estancia y el embarque de la carne en el Puerto de Montevideo.

Y sin embargo todos quisiéramos ser optimistas, porque creemos en lo que estamos haciendo. Porque creemos en la validez de nuestro esfuerzo y en la nobleza de nuestro trabajo. Porque sabemos que, desde Artigas a la fecha, y pese a los "modelos" y a las plazas financieras, el Uruguay depende de su tierra y de sus hombres.

Por eso, frente a la falta de respuesta al documento de gran jerarquía presentado por la Federación Rural al Cónclave de Piriápolis, caído en el más lamentable olvido, contraponemos la posibilidad de reiniciar el diálogo con el Señor Presidente de la República, convencidos de que solamente hablando podemos entendernos.

Y también por eso, frente a las habituales y detonantes declaraciones del titular de la Dirección General Impositiva, celebrando alegremente el mantenimiento del calendario de pagos, que incluía naturalmente nuestro Imagro, aplaudimos la resolución del Poder Ejecutivo de suspender el pago de este impuesto; consideramos dicha actitud como el primer gran paso de comprensión de los problemas del campo y la primera gran medida, de auténtica eficacia, tomada en mucho tiempo con relación al sector.

Natural que no podemos quedarnos en ésto. Se precisan muchas otras cosas si es que se quiere ver otra vez al agro en el camino de la superación y del progreso.

Nos aferramos, pues, a las palabras del Señor Presidente de la República en ocasión de su reciente visita al Departamento de Cerro Largo: "El Gobierno sale al Interior, porque necesita estar al lado de la gente que se encuentra en permanente contacto con la tierra. El Gobierno necesita informarse, inspirarse y nutrirse de la fortaleza que Ustedes, permanentemente, están desgastando, por el bien de la Patria".

Esperamos que luego de estas sensatas afirmaciones, vengan los hechos que las concreten.

008

SUSPENSION DEL PAGO DEL IMAGRO 1980-1981

DPTO. I PROC.

Estando ya en imprenta el material de esta revista incluimos como información de último momento dos importantes noticias originadas en la ciudad de Melo durante la visita que el Gobierno Nacional viene realizando al Departamento de Cerro Largo desde el 22 de marzo de 1982.

El Ministro de Agricultura y Pesca, Señor Carlos Mattos Moglia, el 23.3.82, anunció: 1o.)... "que en unas dos semanas el gobierno se reunirá con representantes de la Federación Rural del Uruguay"; 2o.) ..."que en una reunión que celebraran aquí el Presidente de la República y los Comandantes en Jefe habían resuelto suspender el pago del IMAGRO correspondiente al ejercicio 1980/81. El Secretario de Estado no especificó hasta cuando regirá la suspensión, pero interrogado al respecto señaló que será por el resto de 1982 y algunos meses de 1983" (La Mañana, 24.3.82).

En orden a la audiencia con el Señor Presidente de la República la Federación Rural, sus Sociedades Federadas y los hombres de campo, todos, aguardan con inocultable expectativa ese encuentro que, al más alto nivel oficial, permitirá analizar la problemática agropecuaria en toda su dimensión, a través de un diálogo franco y leal. Expectativa pues y también confianza en el mejor resultado de esa conversación.

Con respecto a la suspensión del pago del IMAGRO ejercicio 1980/81 la Federación Rural con fecha 10.3.82 entrevistó al Ministro Mattos Moglia haciéndole entrega de un memorando sobre el tema, del que también cursó copia al Ministro de Economía y Finanzas y Secretario de Seplacodi.

Dicho documento es por demás expresivo en cuanto a la inquietud de la Institución por este grave problema, al tiempo que pone de manifiesto la receptividad del Gobierno al planteamiento por aquella efectuado.

El memorando en cuestión expresaba:

"Ante la publicación de las fechas de los vencimientos de IMAGRO para el 31.3.82 (Sociedades y Condominios) y 30 de abril 1982 (Personas Físicas), así como el valor correspondiente al costo de la producción media por hectárea pecuaria de N$ 302.98 y teniendo además conocimiento por nuestros delegados en CONEAT del valor propuesto para el ingreso ficto medio por hectárea pecuaria de N$ 313.05, al Sr. Ministro deseamos hacer llegar las siguientes consideraciones:

1.- Como queda demostrado por las cifras precedentes, a nivel de hectárea de productividad media (Base 100) no existe prácticamente ingreso neto.

2.- Si agregamos a la situación anterior otros rubros que no están tenidos en cuenta para integrar el costo de producción, y que en los hechos pasan a ser de fundamental importancia como el servicio de intereses por las deudas contraídas para el giro normal de la explotación, o como los arrendamientos, por señalar los más significativos, es evidente que aquel escaso márgen (N$ 10.07) se transforma en ampliamente negativo.

3.- Como se desprende de los estudios comparativos que adjuntamos en los anexos 1 a 5, se han producido las siguientes distorsiones en la aplicación del impuesto:

a) El exiguo margen de renta neta para el índice de productividad media igual a 100 (N$ 10.07) provoca que si se multiplica por dos el índice de productividad, (o sea pasa a 200), la renta neta se multiplicará por 32.08 mientras que en el ejercicio anterior en las mismas circunstancias se multiplicaba por 4.29;

b) Si nos referimos ahora al monto del impuesto, éste al pasar de un índice 100 a un índice 200 (o sea por 2), se multiplica por 74.86, mientras que en el ejercicio anterior se multiplica por 6,32 (Este cálculo es para un predio de 500 hás. Conclusiones similares se obtienen para las demás superficies.)

c) Del estudio global de los anexos 3,4 y 5, se desprende que a pesar de una sensible disminución de los valores absolutos de rentas netas, se produce un incremento en la presión del impuesto para cualquier tamaño de predio.

4.- Las causas de las distorsiones las podemos sintetizar en:

a) Error de partida en la suposición de que los predios de alto índice de productividad pueden producir más con exactamente los mismos costos de producción que los de índices medios o bajos

(canasta preceptiva fija).

b) Forma de cálculo y aplicación de la escala progresiva de las tasas del impuesto en función de la renta neta promedio.

c) Limitación progresiva de las deducciones por reinversiones que agravan lo señalado en el inciso a).

Por todo lo expuesto que comprueba fehacientemente la inexistencia de renta real, e incluso la injusticia de la distribución de la carga impositiva, solicitamos del Señor Ministro que realice las gestiones pertinentes para que se suprima —por una sola vez— el pago Impuesto a la Renta Agropecuaria (IMAGRO) correspondiente al Ejercicio 1980/81).

Anexo 1

CALCULO TEORICO DEL IMPUESTO A PAGAR POR EL EJERCICIO 1980/81 PARA PREDIOS DE DISTINTAS SUPERFICIES E INDICES

Indice de product. / Sup. hectáreas	100 Renta Neta	100 Impuesto	125 Renta Neta	125 Impuesto	150 Renta Neta	150 Impuesto	175 Renta Neta	175 Impuesto	200 Renta Neta	200 Impuesto
	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$
500	5.035	1.360	44.165	21.272	83.300	47.041	122.430	74.432	161.560	101.823
750	7.553	2.221	66.248	35.105	124.950	76.196	183.645	117.282	242.340	158.369
1000	10.070	3.182	88.330	50.562	166.600	105.351	244.860	160.133	323.120	214.915
1500	15.105	5.346	132.495	81.478	249.900	163.661	367.290	245.834	484.680	328.007
2000	20.140	7.864	176.660	112.393	333.200	221.971	489.720	331.535	646.240	441.099
2500	25.275	10.382	220.825	143.308	416.500	280.281	612.150	417.236	807.800	554.191

Anexo

CALCULO TEORICO DEL IMPUESTO A PAGAR POR EL EJERCICIO 1979/80 PARA PREDIOS DE DISTINTAS SUPERFICIES E INDICES

Indice de productividad / Sup. hectár.	100 Renta Neta	100 Impuesto	125 Renta Neta	125 Impuesto	150 Renta Neta	150 Impuesto	175 Renta Neta	175 Impuesto	200 Renta Neta	200 Impuesto
	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$	N$
500	54.685	14.745	99.715	30.410	144.750	49.775	189.780	70.938	234.810	93.453
750	82.027	24.115	149.572	51.848	217.125	84.610	284.670	118.383	352.215	154.567
1000	109.370	34.561	199.430	75.763	289.500	120.798	379.560	170.974	469.620	225.010
1500	164.055	58.075	299.145	125.620	434.250	203.788	569.340	284.842	704.430	370.119
2000	218.740	85.418	398.860	182.554	579.000	290.638	759.120	409.002	939.240	535.086
2500	273.425	112.760	498.575	242.383	723.750	384.243	948.900	541.848	1.174.050	699.453

Anexo 3

CUADRO COMPARATIVO DEL IMAGRO PARA LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS (79/80 y 80/81) PARA DISTINTOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y SUPERFICIES DE 500 HECTAREAS

Indice de Productividad / Superficie 500 Hás.	100 Renta neta gravada	100 Impuesto corresp.	150 Renta neta gravada	150 Impuesto correspond.	200 Renta neta gravada	200 Impuesto correspond.
Ejercicio 79/80	N$ 54.685	N$ 14.765	N$ 144.750	N$ 49.775	N$ 234.810	N$ 93.453
Tasa media del impuesto		27%		34.39%		39%
Aumento porcentual Indice Prod. 100 = base 100	100%	100%	264%	337%	429%	632%
Ejercicio 80/81	N$ 5.035	N$ 1.360	N$ 83.300	N$ 47.041	N$ 161.560	N$101.823
Tasa media del impuesto		27%		56.47%		63%
Aumento porcentual Indice Prod. 100 = base 100	100%	100%	1.654%	3.458%	3.208%	7.486 %
Incremento o disminución de la renta neta e impuesto en N$ Ejercicio 80/81 - Ejerc. 79/80	(—49.650)	(—13.405)	(—61.450)	(—2.724)	(—73.250)	+ 8.370
Incremento o disminución de la renta neta e Impuesto en % año 79/80	(—90.79%)	(—90.79%)	(—42.45%)	(—5.49%)	(—31.2%)	+ 8.9%

Anexo 4

DPTO. I PROC.

CUADRO COMPARATIVO DEL IMAGRO PARA LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS (79/80 y 80/81) PARA DISTINTOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y SUPERFICIES DE 1.000 HECTAREAS

Indice de productividad	100		150		200	
	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.
1) Ejercicio 79/80	N$ 109.370	N$ 34.561	N$ 289.500	N$ 120.798	N$ 469.620	N$ 225.010
2) Tasa promedio del Impto.	———	31.60 %	———	41.73 %	———	47.92 %
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100 %	100%	264 %	349 %	429 %	651 %
1) Ejercicio 80/81	N$ 10.070	N$ 3.182	N$ 166.600	N$ 105.351	N$ 323.120	N$ 214.915
2) Tasa promedio del Impto.		31.60 %		63.24 %		66.50 %
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100 %	100 %	1.654 %	3.310 %	3.208 %	6.754 %
Incremento o disminución de la renta neta e impto. en N$ Ejercicio 80/81-Ejercicio 79/80	(−99.300)	(−31.379)	(−122.900)	(−15.447)	(−146.500)	(−10.095)
Incremento o disminución de la renta neta e impto. en %	(−90.79)	(−90.79)	(−42.45)	(−12.79)	(−31.2)	(−4.5)

Anexo 5

CUADRO COMPARATIVO DEL IMAGRO PARA LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS (79/80 y 80/81) PARA DISTINTOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y SUPERFICIES DE 2.000 HECTAREAS

Indice de productividad	100		150		200	
Superficie 2.000 Hás.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.	Renta neta gravada	Impuesto correspond.
1) Ejercicio 79/80	N$ 218.740	N$ 85.418	N$ 579.000	N$ 290.683	N$ 939.240	N$ 535.086
2) Tasa promedio del Imp.		39.05 %		50.2 %		56.97 %
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100 %	100 %	264 %	340 %	429 %	626 %
1) Ejercicio 80/81	N$ 20.140	N$ 7.864	N$ 333.200	N$ 221.971	N$ 646.240	N$ 441.000
2) Tasa promedio del Impto.		39.05 %		66.62 %		68.2 %
3) Aumento porcentual Indice de prod. 100 = base 100	100 %	100 %	1.654 %	2.822 %	3.208 %	5.609 %
Incremento o disminución de la renta neta e Impto. en N$	(−198.600)	(−77.554)	(−245.800)	(−68.667)	(−293.000)	(−93.987)
Incremento o disminución de la renta neta e Impuesto en %	(−90.79)	(−90.79)	(−42.45)	(−23.6)	(−31.2)	(−17.5)

1.1 - COMUNICADO DE DINARP DEL 10.9.81 (TRANSCRIPCION DE "EL DIA" DEL 11.9.81)

"De acuerdo a lo anunciado el primero de setiembre por el señor Presidente de la República en representación del proceso cívico-militar de encarar los actuales problemas del Sector Agropecuario de endeudamiento y baja rentabilidad, el Poder Ejecutivo ha decidido instrumentar las siguientes soluciones.

1.- Medidas tendientes a mejorar la rentabilidad del sector.

1.1. Medidas de carácter tributario.

1.1.a. — El Poder Ejecutivo se encuentra en estos momentos abocado a la formulación de una Reforma Tributaria que entre otros objetivos posibilitara la devolución de impuestos indirectos en la exportación la que se aprobará en el año 1982. Dada la complejidad de la referida reforma y la especial situación por la que atraviesa el sector pecuario, se ha considerado conveniente materializar la devolución de impuestos en forma ficta por el año 1981. En tal sentido se ha resuelto otorgar al sector un reintegro equivalente al 10% de las exportaciones de carne vacuna, ovina y lanas.

Para asegurar que este esfuerzo del Estado sea percibido directamente por el sector productor y aceptandose la opinión expresada por las gremiales correspondientes, se han dispuesto las siguientes medidas.

Reintegrar N$ 200 por cada vaquillona de uno a dos años de edad de propiedad de cada productor, de acuerdo a la declaración jurada de existencia de semovientes al 30 de junio de 1981 presentada ante DINACOSE.

Reintegrar N$ 20 por cada diez kilos de lana sucia comercializada proveniente de la zafra 1981 - 1982 para lo que se considerarán los boletos de primera mano registrados en el Registro Nacional de Boletos de Compraventa de Lana que lleva la Cámara Mercantil de Productos del País.

1.1.b. — Eliminación de los adelantos sobre el IMAGRO durante el año 1981.

1.1.c. — Derogación del IMAGRO para productores de menos de 200 hectáreas medias CONEAT con el ajuste que corresponda en materia de Seguridad Social.

1.1.d. — En la Reforma Tributaria en estudio a que ya se ha hecho mención se incluirán las siguientes disposciones.

– Derogación del Impuesto al Patrimonio.

– Opción para el productor rural de acogerse a un Régimen Tributario similar al impuesto a la Renta de Industria y comercio en sustitución del IMAGRO.

1.2 – Medidas de Comercialización.

1.2.a — Buscar nuevos mercados y ampliar los existentes así como aumentar la gama de productos cárnicos destinados a la exportación, contribuyendo para ello con el poder negociador del Estado en materia de comercio internacional.

1.2.b. — Abatir los costos de intermediación en todas sus etapas y en especial reducir el margen actualmente existente entre los precios al consumo o exportación y el que percibe el productor pecuario.

1.2.c. — Lograr el compromiso de participación directa de las Gremiales Rurales para reducir márgenes de comercialización de sus productos, en especial haciendo uso de la posibilidad de faenar "a facon" para abasto y exportación.

1.3. — Medidas de desarrollo de la producción agropecuaria.

1.3.a. — Crear un órgano de desarrollo dentro del Banco de la República Oriental del Uruguay con la finalidad de aumentar el número de líneas de fomento, otorgando créditos a mediano y largo plazo en condiciones accesibles a la producción.

Para ello se procederá a modificar la Carta Orgánica del Banco de la República y a proveer los recursos financieros necesarios que permitan cumplir, en una primera etapa, el objetivo de fomento del sector agropecuario.

1.3.b. — Se creará en la órbita de SEPLACODI un Organo con participación de las Gremiales, el que tendrá por cometido asesorar en la formulación del Plan General de Fomento al sector primario.

2. — Medidas referentes al endeudamiento del Sector.

El Poder Ejecutivo establecerá mediante Decreto un régimen de refinanciación para el sector pecuario conforme a las situaciones del sector bancario como del sector productor.

Las bases de dicha refinanciación son las siguiente:

El refinanciamiento abarcará a productores pecuarios de hasta 2.500 hectáreas físicas por las deudas contraídas hasta el 31 de marzo de 1981. Los criterios de avaluación de las garantías serán fijados conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, el Banco Central del Uruguay y la Asociación de Bancos del Uruguay.

Los Bancos podrán acumular a los préstamos otorgados bajo este régimen, intereses y gastos por todo concepto devengados a partir del 1o. de abril de 1981, a una tasa no superior al 43%.

Aquellos productores que se hubieren acogido al régimen de tres años tendrán derecho a optar por este sistema de crédito.

La refinanciación será de seis años de plazo incluídos dos de gracia, con pago de intereses y ajuste de tasa semestralmente, debiéndose documentar la deuda en dólares a la tasa LIBOR más un 5% como máximo. Por acuerdo de partes podrá documentarse la deuda en moneda nacional o en otras monedas.

Los deudores incluidos en esta refinanciación tendrán un plazo para documentar sus adeudos hasta el 30 de noviembre de 1981."

2 - MEDIDAS RELATIVAS AL ENDEUDAMIENTO

2.1 - Decreto No. 475/81 del 17.9.981 por el que se implantó un régimen al cual podían ampararse determinados productores pecuarios deudores del sistema bancario.

2.2 - Remitido de la Asociación de Bancos del Uruguay del 23.9.81 (régimen facultativo de refinanciación)

2.3 - Documento suscrito el 3.11.81 por representantes de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural y Asociación de Bancos del Uruguay

2.4 - Declaración de la Federación Rural del 3.11.81 sobre el documento referido en el numeral anterior

2.5 - Escrito presentado por la Federación Rural al Ministerio de Agricultura y Pesca (con copia al Ministerio de Economía y Finanzas y SEPLACODI) solicitando interpretación sobre diversos aspectos del Decreto No. 475/81 y otros relativos a la refinanciación de los productores pecuarios

2.6 - Laudo arbitral dictado el 15.11.81 por el Señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, sobre interpretación del Decreto No. 475/81 del 17.9.981

2.1 - DECRETO No. 475/81 DEL 17.9.981 POR EL QUE SE IMPLANTO UN REGIMEN AL CUAL PODIAN AMPARARSE DETERMINADOS PRODUCTORES PECUARIOS DEUDORES DEL SISTEMA BANCARIO

VISTO: el endeudamiento del sector pecuario.

CONSIDERANDO: Que se estima oportuno implantar un sistema que tienda a solucionar esta situación.

ATENTO: a lo expuesto, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: DECRETA:

Art. 1o.- Los productores pecuarios deudores del sistema bancario, que exploten extensiones que, en su conjunto no superen las 2.500 (dos mil quinientas) Hás, podrán ampararse al régimen que se establece en este decreto.

En los casos de sociedades personales y condominios, y a los solos efectos del número de hectáreas a que se refiere el inciso precedente, dicho límite se computará individualmente por cada uno de los integrantes y en proporción a la cuota parte que les corresponda, según la declaración jurada al 30 de junio de 1981, presentada ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE). Esta norma no se aplicará cuando entre algunos de los integrantes de la sociedad o condominio, existiera un parentesco de primer grado de consanguinidad o afinidad.

Se excluyen aquellos productores que tengan una relación de endeudamiento inferior al 10% (diez por ciento) de su patrimonio.

Art. 2o.- A los efectos de la aplicación de este régimen, serán tenidas en cuenta todas las deudas de los productores pecuarios contraídas con anterioridad [illegible] 1o. de abril de 1981.

Art. 3o.- El monto de las deudas incluidas en el régimen, será el que resulte de agregar al saldo [illegible] existente al 31 de marzo de 1981 en moneda nacional los intereses y gastos devengados por todo concepto desde la referida fecha hasta la suscripción de [illegible] documentación.

Dichos intereses y gastos no podrán superar en conjunto, a los efectos del sistema establecido en este decreto, la tasa del 43 [illegible] (cuarenta y tres por ciento) anual efectiva.

Art. 4o.- Las empresas bancarias deberán [illegible] un plazo no menor de seis (6) años incluyendo [illegible] de gracia, para la satisfacción de las deudas [illegible] refiere el artículo 3o.

La amortización de la deuda se efectuará en cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de [illegible] cuales será exigible a los seis (6) meses de [illegible] término de gracia.

Art. 5o.- A los efectos de esta refinanciación [illegible] acreedores podrán mantener las garantías existentes [illegible] exigir su ampliación.

Art. 6o.- Las deudas así refinanciadas, serán [illegible] mentadas en dólares estadounidenses y devengarán [illegible] interés de hasta cinco puntos sobre la tasa LIBOR

Los intereses se calcularán semestralmente y serán exigibles cada 6 (seis) meses; salvo el primer pago [illegible]

será exigible al año de la fecha de instrumentación de la deuda, comprendiendo en este caso los intereses devengados durante dicho período.

Art. 7o.- Para quedar amparado a lo dispuesto por el presente decreto, los interesados deberán presentarse a las empresas acreedoras con todos los elementos necesarios para la debida instrumentación, antes del 30 de noviembre de 1981.

Art. 8o.- Los productores pecuarios que, a la fecha del presente decreto, se hubieren acogido al régimen de refinanciación de sus deudas propuesto por la Asociación de Bancos del Uruguay con fecha 16 de junio de 1981, podrán optar por el sistema establecido precedentemente.

Art. 9o.- El Banco Central del Uruguay establecerá el procedimiento a seguir por las empresas bancarias, para la instrumentación del presente régimen.

Art. 10o.- Comuníquese, etc. ALVAREZ - CARLOS MATTOS MOGLIA.

2.2 - REMITIDO DE LA ASOCIACION DE BANCOS DEL URUGUAY DEL 23.9.81 (REGIMEN FACULTATIVO DE REFINANCIACION)

ASOCIACION DE BANCOS DEL URUGUAY
Refinanciación del sector pecuario

1. Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1981, No. 475/981, los Bancos Privados exhortan a los productores pecuarios a concurrir a las dependencias bancarias para instrumentar las refinanciaciones establecidas en el referido Decreto.
2. Asimismo, se exhorta a los productores no alcanzados por el Decreto, a regularizar a la brevedad sus adeudos con las instituciones bancarias acreedoras.
3. Sin perjuicio de la refinanciación en dólares establecida en el mencionado Decreto, los Bancos están dispuestos a considerar la posibilidad de otorgar refinanciación en moneda nacional a tres años de plazo, con uno de gracia, con pago semestral de intereses (el primer pago a los seis meses de la fecha de la documentación) y con amortizaciones de capital (20% por vez) a las 12, 18, 24, 30 y 36 meses de la fecha de la documentación. En estos casos la tasa de interés será la equivalente al 90% de la tasa promedio ponderada de colocaciones bancarias publicada por el Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981

2.3 - DOCUMENTO SUSCRITO EL 3.11.81 POR REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY, FEDERACION RURAL Y ASOCIACION DE BANCOS DEL URUGUAY

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno, los suscritos representantes de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural y Asociación de Bancos del Uruguay, acuerdan los criterios de aplicación y declarativos que se detallan seguidamente, referidos a las fórmulas de refinanciación pecuarias en vigencia.

MONEDA EXTRANJERA
(Régimen obligatorio, Decreto 475/981)

1. Las deudas de productores pecuarios contraídas antes del 31 de Marzo de 1981, aún cuando hayan sido renovadas después del 1o. de Abril de 1981, están comprendidas en la refinanciación.
2. Para las deudas vencidas, los intereses y gastos por todo concepto serán del 43% a partir del 1o. de Abril de 1981.
3. Los Bancos podrán solicitar medidas cautelares sobre los bienes de sus deudores. Salvo casos excepcionales, no se trabarán secuestros efectivos de semovientes o de bienes del establecimiento ni tampoco embargos sobre las cuentas corrientes en la red bancaria, hasta el 30 de Noviembre de 1981.
4. Hasta la fecha indicada en el numeral anterior, no se realizarán remates sobre bienes de [illegible] de los deudores comprendidos en la refinanciación [illegible] de sus codeudores o fiadores.
5. Se procurará que cada Banco [illegible] garantía real individual. Cuando ésto no sea posible, se aceptará el otorgamiento de garantías reales conjuntas, en proporción al monto del crédito de cada Banco.
6. La segunda hipoteca es garantía aceptable si existe margen suficiente de valor dentro de las coordenadas generales.
7. Para la evaluación de los bienes a efecto de las garantías, se aplicará la fórmula estructurada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, el Banco Central del Uruguay y la Asociación de Bancos del Uruguay. Las partes podrán convenir otros mecanismos para realizar la tasación de los bienes.
8. El porcentaje de cobertura de las garantías sobre el monto de la deuda se fija en el 130% como mínimo aceptable, según el monto de capital e intereses correspondientes al primer vencimiento. Si existen bienes suficientes y los acreedores lo consideran necesario, tal cobertura podrá llegar al 160%. En los casos de que los bienes del deudor no alcancen a cubrir el porcentaje del 130% se aceptará el 110% siempre que el Banco esté en condiciones de refinanciarlo por el sistema del Fondo de Garantía, Circular 1.051 del Banco Central del Uruguay.
9. Los Bancos pueden imponer la designación del Escribano autorizante de la escritura; en tal caso, los honorarios de dicho profesional —a cargo del deudor— no excederán el 40% del arancel y se incluirán dentro de la deuda refinanciable.
10. A efecto de considerarse comprendido dentro de la refinanciación, se considerará productor pecuario aquél que destine a la pecuaria la mayor parte de la superficie del establecimiento, todo de acuerdo [illegible] que surja de la Declaración Jurada del año 19[illegible] DINACOSE.

MONEDA NACIONAL
(Regimen facultativo, Publicación de la Asociación de Bancos del 23.9.81)

1. Se aplicarán los mismos criterios fijados para las refinanciaciones en moneda extranjera.
2. La tasa de interes sera del 90% de la tasa media anual efectiva que publica el Banco Central del Uru

guay, correspondiente al mes anterior al de la refinanciación, la que se ajustará semestralmente con igual procedimiento.

3. El interés de mora a partir del 1o. de Abril de 1981, será el 100% de esa misma tasa.

4. El límite de superficie máximo para tener derecho a la refinanciación será de 2.500 hectáreas valor CONEAT.

5. Los honorarios de los profesionales —calculados al 40% del Arancel— y los gastos judiciales se cobrarán por separado.

6. El plazo para acogerse a este régimen vencerá el 30 de Noviembre de 1981.

DECLARACION CONJUNTA

Las partes de común acuerdo declaran:

1. Que estudiarán a la brevedad un sistema que contemple la situación de los deudores que no posean bienes inmuebles o que éstos sean insuficientes, a los efectos de que sea admitida una garantía real (prenda) sobre bienes muebles o semovientes, cuando con ésta se cubra adecuadamente la deuda (artículo 8o., Decreto 475/981).

2. Que atento al tiempo transcurrido desde el día 17 de Setiembre de 1981, fecha del decreto del Poder Ejecutivo sobre refinanciación de las deudas de los productores pecuarios en moneda extranjera y la fecha de este acuerdo entre partes para la efectiva aplicación del sistema, así como a la circunstancia que se expone en el numeral siguiente, declaran su aspiración de que la Circular del Banco Central del Uruguay No. 1.051 (Fondo de Garantía) sea prorrogada hasta el 31 de Diciembre de 1981.

3. Que en la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre la interpretación de los artículos 1o. y 3o. del decreto de 17 de Setiembre de 1981, elevarán sus respectivos criterios al Poder Ejecutivo a los efectos de que el mismo dicte en definitiva las normas aclaratorias correspondientes.

— Los representantes de las entidades firmantes dejan expresa constancia que este documento se refiere —exclusivamente— a una más clara interpretación de las medidas adoptadas por el Decreto No. 475/981 del 17/9/981 y por las disposiciones de la Asociación de Bancos del Uruguay publicadas el 23/9/981, ambas medidas instrumentadas sin la participación de las gremiales rurales.

2.4 - DECLARACION DE LA FEDERACION RURAL DEL 3.11.81 SOBRE EL DOCUMENTO REFERIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR

El Consejo Directivo de la Federación Rural, reunido el día tres de noviembre del corriente, con referencia al documento suscrito en la misma fecha, que contiene normas interpretativas de la refinanciación de las deudas de los productores pecuarios, en moneda extranjera según decreto 475/81 y en moneda nacional según publicación efectuada en la prensa el día 23 de setiembre pasado, reiterando posiciones adoptadas por Congresos y reuniones de productores declara:

1. Que insiste con particular énfasis en la parte final de la declaración conjunta firmada por las entidades rurales y la Asociación de Bancos del Uruguay que dice textualmente:

> "Los representantes de las entidades firmantes dejan expresa constancia que este documento se refiere exclusivamente a una más clara interpretación de las medidas adoptadas por el Decreto No. 475/981 del 17/9/981 y por las disposiciones de la Asociación de Bancos del Uruguay publicadas el 23/9/981, ambas medidas instrumentadas sin la participación de las gremiales rurales".

Todo ello sin perjuicio de reconocer el hecho de que dichas entidades tuvieron oportunidad de expo-

ner sus opiniones sobre el tema y de admitir que se atendieron, en parte, los reclamos del sector.

2. Que las medidas adoptadas para la refinanciación de los productores pecuarios en moneda nacional o en moneda extranjera, no solucionan el problema del endeudamiento del sector, puesto que mientras subsisten las actuales condiciones económico - financieras la mayoría de los productores no estarán en condiciones de pagar ni siquiera los intereses de las deudas.

3. Por este motivo expresa su seguridad de que se adoptarán de inmediato las medidas tendientes a devolver a la agropecuaria una rentabilidad adecuada.

2.5 - ESCRITO PRESENTADO POR LA FEDERACION RURAL AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA (CON COPIA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SEPLACODI) SOLICITANDO INTERPRETACION SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DEL DECRETO No. 475/81 Y OTROS RELATIVOS A LA REFINANCIACION DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS

1o.- El Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca) dictó el decreto No. 475/81, de fecha 17 de setiembre de 1981, implantando un régimen de amparo para productores pecuarios deudores del sistema bancario privado, que exploten extensiones que en conjunto no superen las 2.500 Hás.

2o.- Con fecha 23 de setiembre de 1981, por su parte, la Asociación de Bancos del Uruguay, hizo público un comunicado exhortando a los productores deudores a concurrir a las dependencias de los Bancos acreedores, para instrumentar la refinanciación establecida en el decreto No. 475/81, ofreciendo además como fórmula alternativa y sujeta a las posibilidades de cada Banco en particular, un régimen de refinanciación de adeudos en moneda nacional.

3o.- Oportunamente esta Federación Rural junto con la Asociación Rural del Uruguay, había integrado una Comisión Jurídico Financiera, formada con el concurso desinteresado de profesionales vinculados al sector con la finalidad de prestar asesoramiento a los productores endeudados susceptibles o no de refinanciación.

4o.- Ante las dos fórmulas alternativas de refinanciación de adeudos para el sector pecuario (la del decreto No. 475/81 y la ofrecida por la Asociación de Bancos del Uruguay el 23 de setiembre de 1981) por encargo de los respectivos Cuerpos Directivos de la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural, los integrantes de la Comisión Jurídico-Financiera, celebraron una serie de reuniones con el Presidente y Secretario de la Asociación de Bancos del Uruguay, con la finalidad de uniformar criterios en relación a la efectiva aplicación de los regímenes de refinanciación, homogeneizarlos, hacerlos más concretos en aspectos específicos y, en general, más fluidos y corrientes allanando todo tipo de discusiones futuras entre los Bancos acreedores y los productores deudores.

5o.- Con estos presupuestos bien explícitos, vale decir trabajando nuestros delegados junto con los de la Asociación de Bancos del Uruguay en relación a textos ya dictados con anterioridad (el decreto No. 475/81 y el ofrecimiento de dicha Asociación) fue logrado un positivo avance en materia de interpretación y alcance de los regímenes respectivos, en aspectos adjetivos y sustantivos.

6o.- No obstante subsisten discrepancias con la Asociación de Bancos del Uruguay en relación al alcance y aplicación del decreto No. 475/81 que creemos del caso someter a la consideración del Poder Ejecutivo a fin de que mediante una interpretación auténtica de la norma precitada, allane el camino para una fluida concreción de las refinanciaciones.

En síntesis esas discrepancias son las siguientes:

I

Alcance de la refinanciación del decreto No. 475/81

El mismo permite refinanciar, en las condiciones que establece, las deudas de los productores pecuarios con el sistema bancario, siempre que las áreas explotadas no superen las 2.500 Hás. (art. 1o.).

Entendemos que el tenor literal del decreto (C. Civil art. 17) es claro y que si el productor pecuario reúne las condiciones que la disposición establece, que no son más que las vinculadas al área tope explotada y su calidad de deudor del sistema bancario, es susceptible de ser amparado por las prescripciones de la norma.

No caben a esta altura interpretaciones rest[illegible] frente a un texto tan claro, que contempla a [illegible] productores pecuarios deudores del sistema ban[illegible] (art. 1o.), posición que se ve reforzada por el [illegible] clarísimo tenor del art. 2o. del decreto [illegible] para la aplicación del régimen, "todas las deudas de los productores pecuarios..."

Por otra parte es indudable que [illegible] Poder Ejecutivo es dar solución integral [illegible] determina[illegible]da situación de hecho constatada [illegible] se menciona en la parte expositiva de[illegible] 475/81: ..."el endeudamiento [illegible]

La Asociación de Bancos del Uruguay [illegible] es preciso inquirir en cada caso [illegible] efectiva inversión de los fondos [illegible] tablecimiento [illegible] cuaria.

Rechazamos esta [illegible]

troducirá en cada caso particular una evidente dosis de subjetividad y discrecionalidad que añadirá dificultades a cada refinanciación en particular, tornándola más viscosa y menos fluída y que choca abiertamente tanto con el texto del decreto como con su espíritu claramente evidenciados tanto en la parte expositiva como en la dispositiva.

Lo que corresponde es considerar el endeudamiento total del productor pecuario por un elemental respecto al principio de unidad patrimonial, patrimonio que, por otra parte, bueno es destacarlo, es el que sin distingos va a garantizar la refinanciación de los adeudos.

La interpretación de la Asociación de Bancos del Uruguay conduce al siguiente absurdo: quedarían fuera del sistema de refinanciación las deudas de los productores pecuarios destinados al pago de salarios del personal, impuestos y tributos en general, compra de un jeep, camión o tractor, compra de vacunas contra la aftosa, específicos, alimentos para el patrón y personal, etc.

Por otra parte ello significaría dejar librado al criterio de los Bancos la inclusión o exclusión del productor en el régimen del decreto. Debe, en consecuencia, afirmarse la solución de que están comprendidas en el sistema del decreto No. 475/81 **todas las deudas de los productores pecuarios, cualquiera haya sido su destino final.**

II
Alcance de la tasa de 43 % (art. 3o. del decreto 475/81)

Dice la norma citada que el saldo a refinanciar resulta de agregar al total adeudado en moneda nacional al 31.3.81, los "intereses y gastos devengados por todo concepto" desde esa fecha hasta, la suscripción de la documentación de la refinanciación.

Dichos intereses y gastos no pueden superar en conjunto, a los efectos de la refinanciación del decreto No. 475/81, la tasa del 43 % anual efectiva.

Es este el segundo punto de fricción insuperable con la Asociación de Bancos del Uruguay.

Entendemos que el texto del decreto es de claridad meridiana, en cuanto establece que los intereses y **"gastos por todo concepto"** a agregar a la deuda, no pueden superar el 43 % **y que en la expresión "gastos por todo concepto" están comprendidos** obvio es decirlo, **todos los gastos, incluso los honorarios, que constituyen un gasto y no una inversión para el deudor.**

La Asociación de Bancos del Uruguay por el contrario, entiende que los honorarios de los abogados y productores que en representación de los Bancos acreedores puedan haber iniciado juicios a productores pecuarios están excluídos de la expresión literal del decreto. Rechazamos naturalmente esta interpretación también restrictiva, frente a un tenor literal (C. Civil, art. 17) que entendemos claro e inequívoco. Dice la citada disposición vigente que contiene una norma interpretativa básica: "Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu"

La letra y el espíritu del decreto son coincidentes en el sentido de incluir **todos los gastos** incluso los honorarios en el límite del 43 % anual.

III
Situación de los productores que en el interín renovaron sus deudas con los Bancos acreedores con posterioridad al 1o. de abril de 1981

Estamos contestes con la Asociación de Bancos del Uruguay en que este grupo de productores, al margen de todo análisis jurídico formal de la situación, es susceptible de refinanciación si reúne las condiciones y calidades del decreto, atendiendo en la materia a la realidad económica.

Pero discrepamos con la Asociación de Bancos del

Uruguay en cuanto al trato discriminatorio e injusto que pretende dar a esta masa de productores.

En efecto, los productores endeudados, susceptibles de refinanciación, pueden agruparse en dos grandes categorías:

a) Los que no acudieron a los Bancos acreedores a renovar sus deudas, esperando el dictado del decreto y refinanciando ahora, con el soporte de intereses, y gastos por todo concepto a partir del 31.3.81, a tasa no superior al 43% anual efectivo.

b) Los diligentes, los que para no caer en mora, concurrieron a los Bancos acreedores, pagaron los intereses o los agregaron al capital del vale y renovaron sus deudas más allá del 1o. de abril de 1981.
Los intereses que se pagaron o agregaron al capital adeudado fueron siempre superiores a la tasa del 43% anual efectiva.

En este caso, el claro tenor literal del decreto (art. 3o.) con el agregado de elementales razones de justicia y equidad, imponen a nuestro juicio la reliquidación de la demasía de intereses pagados o documentados por esa masa de productores más diligentes.

Estos son los tres puntos en que discrepamos frontalmente con la Asociación de Bancos del Uruguay y en relación a los cuales solicitamos el pronunciamiento del Poder Ejecutivo.

Al margen de ello, hay **tres problemas adicionales** no contemplados en el decreto No. 475/81 que **creemos deben ser objeto de regulación**, los que se exponen en los capítulos siguientes:

IV
Las Casas Bancarias acreedoras de los productores pecuarios

Son muy frecuentes los casos de productores endeudados con Casas Bancarias, personas jurídicas no incluídas ni en las prescripciones del decreto No. 475/81, ni naturalmente en el ofrecimiento de refinanciación en moneda nacional formulado por la Asociación de Bancos del Uruguay, gremial que no las agrupa.

Creemos que, constatado objetivamente el problema a solucionar: "el endeudamiento del sector pecuario" (decreto, parte expositiva) no cabe en la materia distinguir entre Bancos y Casas Bancarias y que unos y otros deben brindar soluciones similares a sus productores pecuarios deudores.

V
Los Rematadores que han subrogado a los Bancos en sus derechos y persiguen a los productores pecuarios

Este problema no pudo ser resuelto en las reuniones con la Asociación de Bancos del Uruguay ya que al decir de sus autoridades no es general, sino específico de la operativa de tres Bancos de plaza. No obstante afecta a un numeroso sector de productores pecuarios. El productor adquirente en feria administrada por un Banco se obliga frente al Banco a abonarle a vencimiento del plazo.

Posteriormente si el productor no paga, ciertos Bancos que consideran al Rematador en sus relaciones específicas como co-obligado, inician el juicio, debitan el importe en cuenta del Rematador y éste prosigue el juicio, subrogándose en los derechos del Banco acreedor originario. El productor deudor, que reúne las condiciones y cualidades exigidas por el decreto y que puede incluso dar garantías reales, se encuentra con la negativa de las Firmas Rematadoras a refinanciar la deuda, aduciendo que el acreedor es el Rematador y no el sistema bancario. Creemos que esta peculiar manera de operar debe ser objeto de contemplación expresa, amparando de todos modos a los productores deudores, vale decir volviendo las cosas a su situación original, acreditando el Banco a la Firma Rematadora e incluyendo el importe de ese crédito en la deuda a refinanciar al productor.

También elementales razones de justicia y equidad inspiran esta solución que, de no contemplarse, puede

implicar un hueco significativo para que por él se escapen infinidad de adeudos de productores por compra de haciendas en feria.

VI
Ampliación del plazo de la Circular No. 1.051 del Banco Central.

Finalmente y sin perjuicio del planteo directo que efectuaremos ante el Banco Central del Uruguay, creemos debe reabrirse el plazo vencido el 16 de octubre ppdo. para acoger refinanciaciones pecuarias en el Fondo de Garantías.

Hay situaciones marginales, productores con relaciones garantía/deuda en el entorno del 110 a 130 % que, mediante la rehabilitación del Fondo, podrían ser susceptibles de refinanciación por uno u otro sistema.

2.6 - LAUDO ARBITRAL DICTADO EL 15.11.81 POR EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA, DON CARLOS MATTOS MOGLIA, SOBRE INTERPRETACION DEL DECRETO No. 475/81 DEL 17.9.981

VISTO: Para resolución los puntos de interpretación del decreto 475/81, de 17 de setiembre de 1981 que me fueran sometidos a arbitraje voluntario por la Asociación de Bancos del Uruguay, la Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay.

RESULTANDO: I) Los aspectos conflictivos presentados por todos los concurrentes son:

a) Alcance de la refinanciación dispuesta a las deudas originadas en préstamos que el productor destinó a fines ajenos a su actividad pecuaria.

b) Inclusión o exclusión de lo devengado por concepto de honorarios profesionales y gastos judiciales en el porcentaje del 43 % previsto por el art. 3 del decreto 475/81 inc. final.

c) Vigencia del límite del 43 % en los costos en que con anterioridad al decreto 475/81, hubieran sido pagos o redocumentados intereses y gastos mayores, con fecha posterior al 1o. de abril de 1981.

CONSIDERANDO: I) Alcance de la refinanciación dispuesta a las deudas originadas en préstamos que el productor destinó a fines ajenos a la actividad pecuaria.

El decreto objeto de análisis determinó un régimen especial de refinanciamiento para el "sector pecuario" Ello surge claro del "visto" del mismo, así como de las menciones que en sus arts. 1o., 2o. y 8o. se efectúa a los "productores pecuarios.

Es decir, que son objeto de refinanciación las deudas generadas en un sector de actividad económica que tiene lógica proyección en la persona que ejerce la misma. Por ende, consideramos que se debe manejar un criterio de exclusión hacia aquellas deudas generadas por inversiones económicas fuera del sector pecuario.

Si bien la unidad patrimonial del sujeto resulta de principio, la refinanciación, se otorga para la consideración de un determinado sector de actividad económica y al sujeto en tanto productor. La letra del decreto no es tan específica, no estableciendo a texto expreso el calificativo de "productor pecuario" "en tanto tal", pero dicha conclusión surge sin violencia del análisis global del problema.

No puede considerarse como pasivo amparado aquel generado en el sector con la expresa finalidad de su traslado a otros ámbitos de inversión. Tales obligaciones deben participar de las alternativas eco-

nómicas de estos últimos, no teniendo más relación con el sector pecuario, que el respaldo de esa categoría de bienes dados en garantía.

Estima el suscrito que debe procederse por la vía de excluir únicamente aquellas deudas que manifiestamente correspondan a inversiones extrasector, declarando comprendidas todas las restantes ya que lógicamente deben comprenderse aquellas obligaciones asumidas por el productor a efectos de atender sus obligaciones personales y familiares, lo cual lleva a un criterio más amplio que el de la instrumentalidad de la deuda en relación a la explotación pecuaria.

CONSIDERANDO: II) Inclusión o exclusión de los honorarios profesionales y gastos judiciales en el tope del 43 % Art. 3o. inc. final.

El monto correspondiente por honorarios y gastos judiciales si bien será exigible al deudor principal —ejecutado—, en la medida de que no se genera por decisión propia, sino del acreedor, resulta para él un gasto y emerge, indudablemente, como una carga accesoria a la deuda principal objeto del juicio.

Al determinar el decreto el tope máximo del 43% por "todo concepto" incluyendo intereses y gastos conjuntamente, determina sin violencia alguna del propio texto, que el porcentual citado es el máximo, que puede ser susceptible de pago con relación a esa deuda, estando incluidos los emolumentos generados en la causa judicial promovida en razón de la existencia de la deuda y con la finalidad de su cobro.

CONSIDERANDO: III) Vigencia del límite del 43 a los casos en que con anterioridad al decreto 475/981 hubieran sido pagos o redocumentados intereses y gastos mayores, con fecha posterior al 1o. de abril de 1981.

Corresponde distinguir dos situaciones: a) En los casos en que el productor canceló sus obligaciones con el Banco y extinguió su relación como deudor no operando una redocumentación, hipótesis en la cual no cabría una revisión de lo actuado, y b) Cuando el deudor regularizó su situación mediante pagos parciales o redocumentación, capitalizando intereses, etc. Esta segunda hipótesis sería alcanzada por las previsiones del decreto, dando lugar al surgimiento de un crédito a su favor, en el caso de haberse superado el tope previsto del 43%.

Abona este criterio, en primer lugar, la básica retroactividad del decreto, en cuestión, que proyecta sus efectos a partir del 31 de marzo de 1981.

En segundo lugar, la previsión del Art. 8o., posibilitando el acogimiento de los productores, que hubieren optado por el sistema del comunicado de la Asociación de Bancos del 16 de junio, determina la posibilidad de revisión de situaciones redocumentadas con anterioridad al dictado del decreto 475/981. Es más, consideramos que el espíritu que prevaleció en la firma del decreto, partía de la base de otorgar un régimen de refinanciación común de todas las deudas contraídas hasta el 1o. de abril de 1981 con prescindencia del manejo individual de cada situación.

No consideramos válida la objeción de carácter contable administrativo que implicaría tal revisión en la medida que es de indudable mayor jerarquía el valor que se salvaguarda, al no hacer objeto de un trato discriminatorio a quienes por su diligencia como deudores se verían privados de un beneficio común que puede reportar cifras de entidad.

POR LO QUE SE RESUELVE: 1) Son ajenas al régimen de refinanciación a aplicar, las deudas generadas con finalidad manifiesta de inversión extrasector.

2) En el tope previsto del 43% se deben considerar incluidos los gastos y honorarios profesionales devengados en razón de la existencia de la deuda.

3) Salvo los casos de cancelación total, las redocumentaciones de deudas efectuadas a partir del 1o. de abril de 1981, pueden ser reliquidadas a pedido del deudor de acuerdo con las previsiones del decreto 475/981.

3 - MEDIDAS RELATIVAS A LA BAJA RENTABILIDAD

(devolución de impuestos indirectos)

3.1 - Decreto No. 474/981 del 17.11.81 por el que se otorga al sector pecuario una devolución de impuestos indirectos por la exportación de sus productos

3.2 - Gestión de la Federación Rural ante DINACOSE por devolución de impuestos indirectos y respuesta de DINACOSE

3.1 - DECRETO No. 474/981 DEL 17.11.81 POR EL QUE SE OTORGA AL SECTOR PECUARIO UNA DEVOLUCION DE IMPUESTOS INDIRECTOS POR LA EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS

VISTO: [illegible] los objetivos basicos de la refor[illegible] [illegible] será [illegible] la [illegible] de [illegible]estos [illegible]rectos en la exporta[illegible]

RESULTANDO: que la referida reforma dada la [illegible] de la misma no podría concretarse a corto pla[illegible]

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la especial si[illegible]ación por la que atraviesa el sector pecuario, se re[illegible]iere materializar la referida devolución de impuestos, mediante la adopcion de un mecanismo excepcional por única vez y por el ejercicio 1981, el que se hará sobre bases [illegible]
II) Que [illegible] que el mencionado beneficio sea [illegible] directamente por el subsector que esta afec[illegible] en mayor grado por la mencionada situación, a cuyos efectos se eligieron como indicadores la prop[illegible]dad de vaquillonas "de 1 a 2 anos" al 30 de junio de 1981 [illegible] de lana comercializada. En lo [illegible] a la lana, a efectos de que la devolución a [illegible] [illegible] la comercialización actual del [illegible]nido textil, así como que abarque el [illegible] una zafra, se optará como indicador por los [illegible] comercializados correspondientes a la zafra [illegible]

ATENTO: a lo expuesto, EL PRESIDENTE [illegible] REPUBLICA, DECRETA:

Art. 1o.— Otorgase por única vez al sector pecuario una devolución de impuestos indirectos por la exportación de sus productos determinada en forma [illegible] de conformidad con los articulos siguientes.

Art. 2o.— Los propietarios de vaquillonas de la categoria "uno a dos años" tendrían derecho a [illegible] suma de N$ 200. (Nuevos Pesos Doscientos) [illegible] dad, sin distinción de ninguna especie. A tales efectos debera considerarse las existencias correspondientes a la Declaracion Jurada de Semovientes al [illegible] junio de 1981 presentada ante la Dirección [illegible] de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE)

Art. 3o.— Los productores [illegible]

zado lana de zafra 1980/81 a la fecha de este decreto, tendrán derecho a percibir N$ 20.(Nuevos pesos veinte) por cada diez kilogramos de lana sucia vendida sin distinción alguna de tipo (vellón, barriga, cordero, desoje, limpieza, etc.) Su determinación se efectuará de acuerdo a los boletos definitivos de compraventa de primera mano inscriptos hasta el 10 de octubre de 1981 en el Registro Nacional de Boletos de Compra-Venta de lana de la Cámara Mercantil de Productos del País, correspondientes a la zafra lanera 1980-81.

Art. 4o.— Las erogaciones resultantes de este decreto serán de cargo del Tesoro Nacional.

Art. 5o.— Encomiéndase a los Ministerios de Economía y Finanzas y Agricultura y Pesca y al Banco de la República O. del Uruguay, la instrumentación de los mecanismos necesarios para efectivizar lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 6o.— Comuníquese, publíquese, etc. ALVAREZ-CARLOS MATTOS MOGLIA.

3.2 - GESTION DE LA FEDERACION RURAL ANTE DINACOSE POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS INDIRECTOS Y RESPUESTA DE DINACOSE

NOTA DE LA FEDERACION RURAL

"Montevideo, Diciembre 28 de 1981. Señor Director de DINACOSE, Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio. Presente. De nuestra mayor consideración:

Por su intermedio deseamos elevar ante el Ministerio de Agricultura y Pesca el siguiente planteo relativo al régimen de devolución de impuestos en base a la existencia de vaquillonas de 1-2 años al 30 - 6 - 81, y venta de lana de la zafra 80-81.

Habiendo transcurrido ya prácticamente cuatro meses de la aplicación de las normas que instrumentaron este operativo, se han verificado situaciones que pasamos a detallar, y que consideramos pueden ser atendidas con alguna disposición complementaria en la medida que su solución esté encuadrada dentro del espíritu de la regulación de fondo.

PRIMER CASO

Productores que cobraron reintegro por vaquillonas y no por lanas (o viceversa) y que posteriormente se presentaron a cobrar el complemento, pero no pudieron hacerlo por cuanto la reglamentación establecía que los dos conceptos de reintegros debían cobrarse en una sola gestión.

Las razones por las cuales se ha dado esta situación son diversas, pero en general pueden situarse las siguientes causales: a) por premura de su situación financiera, hubieron productores que cobraron las vaquillonas ante incertidumbre sobre el plazo de expedición de

[illegible] trámite [illegible] definitiva fue [illegible] por ventas de part[illegible] [illegible] que llega[illegible] [illegible] posteriormente a [illegible] [illegible] ventas conjuntas cuyo trámite [illegible].

[illegible] en el sentido de concentrar los [illegible], era facilitar el operativo, [illegible] de control o de otro tipo), [illegible] presentado la casi totalidad de [illegible] pueden ser ahora con[illegible].

SEGUNDO CASO

[illegible] se han presentado [illegible]:

a) Venta por Cooperativas.

Tratándose de partidas únicas, de varios producto[res] [illegible] Cooperativas (como ser la Cooperativa [illegible]), han realizado ventas [illegible] DINACOSE de la Cooperativa y [illegible] de la misma. Los productores invo[lucrados] [illegible] de cobrar, a menos que [illegible] a cobrar y distribuir el importe entre los productores del lote; o a autorizar [illegible] Boletas. Nos parece más práctica la primera [illegible]. Debemos agregar que en esta hipó[tesis] [illegible] problema del punto 1, dado que [illegible] los productores cobra[illegible].

b) [illegible]

[illegible] acopiadores vendieron lanas [illegible] de varios productores con su No. de DINACOSE [illegible] productores les reclaman el [illegible]. Este caso es diferente del ante[rior] [illegible] que posiblemente no existieron [illegible] para que los compradores hayan cobrado [illegible] y se suscitó un litigio sobre [illegible].

[illegible] que se interprete [illegible] Ministerio de Agricultura y [illegible].

TERCER CASO

[illegible] en su actividad antes del [illegible] productores que la [illegible] a esa fecha, vendiendo la[illegible].

[illegible] situaciones [illegible] establecimiento, quedan sin [illegible] de lanas.

[illegible] por su diversi[dad] [illegible] Señor Director.

Entendemos que debe dictarse una norma inte[rpre]tativa para que todas las hipótesis que puedan gen[erar] reintegros sean contempladas, dado que ese fue [el es]píritu de la norma de fondo. Una regulación de [esta] naturaleza permitiría, por otra parte, dar una base [pa]ra solucionar diversas situaciones que se han planteado.

RESPUESTA DE DINACOSE

"Montevideo, 31 de [illegible] de 198[illegible]. Señor Presidente de la Federación Rural Dr. Gonza[illegible] [illegible] Milans. De nuestra distinguida consideración:

Con referencia a vuestra nota de fecha 28 de [di]ciembre de 1981, esta Dirección se hace un deber [de] poner en su conocimiento que los casos que se [plan]tean en ella han sido resueltos por nosotros [en la si]guiente forma:

PRIMER CASO

Interpretando el espíritu del Decreto, esta [Direc]ción ha autorizado a realizar declaraciones [comple]mentarias a los Sres. Productores cuando [illegible] primera instancia el reintegro por [illegible] se [illegible] del Boletín de la Cámara Mer[cantil] [illegible].

SEGUNDO CASO

Haciendo uso de las facultades conferidas [por el] Decreto No. 414/981, esta Dirección ha resuelto [que] para el caso de ventas en conjunto el [illegible] primera [illegible] se presente [illegible] nores Productores [illegible] a Cooperativas o Particulares [illegible] bro de los reintegros [illegible] COSE los recibos firmados [illegible] de constar haber percibido el Re[integro].

TERCER CASO

Los Sres. Productores que cesaron su actividad [illegible] [illegible] del 30 de junio de 1981 han [illegible] gro de Lana Zafra 80-81 [illegible] de Productores que [illegible] la con posterioridad al 3[illegible] de [illegible] de 1981.

Hacemos saber a Ud. [illegible] Dirección de que se haga [illegible] teamiento de inquietudes [illegible] ante el M.A.P. [illegible] lo que es preocupa[illegible] en el sentido de poder [illegible] blemas que aquejan al Sector.

4 - CONCLAVE GUBERNAMENTAL DE PIRIAPOLIS

4.1 - Memorando elevado por la Federación Rural con fecha 13.11.81 al Señor Presidente de la República para ser considerado por el Cónclave Gubernamental

4.2 - Decisiones del Cónclave Gubernamental relativas al Sector agropecuario

4.3 - Opiniones relativas a las resoluciones del Cónclave

4.4 - Resoluciones de Asambleas de Presidentes de Sociedades Federadas

4.4.1 - 7/12/81
4.4.2 - 28/12/81
4.4.3 - 5/ 3/82

4.1 - MEMORANDO ELEVADO POR LA FEDERACION RURAL CON FECHA 13.11.81 AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SER CONSIDERADO POR EL CONCLAVE GUBERNAMENTAL

ANTECEDENTES.

1. [illegible] a partir de 1974 un proceso de [illegible] de la economía y de liberación de precios, tendiente a [illegible] el desarrollo, por la vía de la superación de las barreras del mercado local y de la mejora de la eficiencia a través de una mayor competencia de las empresas tanto a nivel interno como [illegible].

2. Uno de los instrumentos básicos para apoyar esta [illegible] fue la sustitución paulatina de [illegible] por un tipo de cambio realista, que de manera neutral permitiera cimentar una agresiva actividad exportadora.

3. La referida estrategia en materia política cambiaria fue claramente explicitada en los anteriores Cónclaves de Gobierno en los siguientes términos:

a) Cónclave de San Miguel — agosto de 1973

[illegible] de balance de pagos.
[illegible] siguientes puntos:

[illegible] tasa cambiaria será ajustada frecuentemente [illegible] de tal manera que ésta [illegible] adecuada relación con las [illegible] económicas; en particular los [illegible] externos de precios. [illegible] la tasa cambiaria relacio- [illegible] externos e internos de precios, [illegible] de los incrementos de [illegible] los incrementos de los [illegible] se calcularán con una [illegible] exportaciones [illegible] el intercam- [illegible].

[illegible] unificar los mercados [illegible] de las operaciones [illegible] parte de este pro- [illegible] concepto de [illegible] progresivamente [illegible] conceptos."

b) Cónclave del Parque Hotel — diciembre de 1976

[illegible] que el criterio de concesión de los [illegible] se hará teniendo en cuenta el valor [illegible] definido como ganancia ne- [illegible] que el nivel de los mismos será [illegible] de la polí- [illegible]

c) Cónclave de Solís — diciembre de 1977

"POLITICA DE BALANZA DE PAGOS

1. Objetivos

[illegible]

"2. Políticas

— Adecuar los precios básicos, [illegible] salario en función del [illegible] los objetivos de ocupación, [illegible] servas internacionales y de asignación [illegible] sos productivos".

4. En octubre de 1978 el Poder Ejecutivo [illegible] la política cambiaria intentando [illegible] cios mediante un mecanismo de [illegible] en relación al índice de [illegible] momento actual [illegible] se obtienen [illegible] del 80 [illegible].

5. Este cambio de [illegible] cambiaria se contradice abiertamente con las bases de la política económica establecida en el Plan de Desarrollo 1973-78 y en los mencionados Cónclaves de Gobierno, en tanto [illegible] de las actividades de exportación.

6. El objetivo [illegible] ner la inflación por la vía [illegible] tampoco se [illegible] del instrumento [illegible] ta de acompasar [illegible] nal en la mayor parte de [illegible] y gastos que deben [illegible].

7. La empresa [illegible] cuada, la agricultura [illegible] mo, la pesca [illegible] cerrada, en consecuencia [illegible] recorte [illegible] ción y la imposibilidad [illegible] dad por [illegible] afectados por [illegible] fijados por el [illegible] tarifas públicas, los impuestos y [illegible].

8. Los gastos del Estado, [illegible] de disminuir en términos reales [illegible] trario aumentando lo cual agrava la presión sobre los costos.

9. Paralelamente se produjeron caídas de precios en los mercados internacionales pero de una intensidad muy distante de ser comparada con la caída que a nivel interno provocó el cambio de política cambiaria.

10. El marco de actuación de las empresas descripto en los numerales anteriores, ha llevado necesariamente al endeudamiento de las mismas, incorporando a sus costos la carga adicional de un fuerte traslado de sus ingresos al sector financiero, en un mercado de dinero caracterizado por altísimas tasas de interés.

LA REALIDAD ACTUAL

caótica, con precios de ruina y en baja, desinterés por invertir en reproductores y mejoramiento de cualquier tipo y desánimo generalizado por cuanto el actual esquema de política económica no ofrece ningún horizonte de salida. Las ferias ganaderas están en trámite de ser suspendidas en todo el país por falta de precios y compradores, y los canales directos de salidas de las producciones de este sector serán insuficientes para la necesaria extracción, agravándose los riesgos del sobre stock que desde hace tiempo soportan los campos. Los reproductores que han vendido las Cabañas de alto nivel zootécnico, han sido adquiridos en buena parte por abastecedores para el abasto y la manufactura.

12. El sector industrial ha caído rapidamente en la misma situación, con niveles de endeudamiento similares al del agro, con actividades a pérdida, con recortes en las horas de trabajo y a corto plazo con un panorama de cierre de empresas y despido de operarios. La mayor parte de las industrias acumularon stocks (caso de los productos lácteos maquinaria e implementos agrícolas, fertilizantes, etc.) lo cual se traduce en incrementos de la carga financiera.
13. El comercio y los servicios van por igual camino, ante la pérdida de capacidad adquisitiva de la población y la menor demanda de insumos y servicios por parte de las empresas. La competencia de Brasil y Argentina con la penetración de sus productos en nuestro exiguo mercado, agudiza esta situación.
14. La actividad turística que aparte de generar ingresos netos de divisas crea cierta demanda de bienes que pueden dar aliciente a las empresas proveedoras de alimentos y servicios, se verá seguramente resentida en la próxima temporada, por efectos también de la actual política cambiaria.
15. La industria de la construcción, por causas conexas a esta problemática, ha entrado en un peligroso receso.

LAS SOLUCIONES

16. Resulta evidente, a la luz de los argumentos teóricos esbozados en este memorando y de una realidad acuciante que rompe los ojos, que el Gobierno debe modificar el rumbo de la actual política económica. El ajuste debe ser urgente, antes que el daño irreparable a las empresas y a las personas sea mayor.
17. Los detalles del mecanismo de ajuste de la política cambiaria escapan al alcance de este planteo, pero dos aspectos son, a esta altura de los acontecimientos, insoslayables:
    a) no basta hoy con acelerar de forma lenta el ritmo de minidevaluaciones. Es necesario modificar el ritmo partiendo de un ajuste de cierta importancia, que modifique el actual nivel de los precios y neutralice el clima de desánimo generalizado. Hace algunos meses quizás hubiera sido posible modificar el ritmo devaluatorio sin la necesidad de introducir un escalón de ajuste.
    b) el ajuste debe ser acompañado de medidas complementarias en órden a atenuar sus efectos sobre las empresas endeudadas en dólares como consecuencia de los errores de la política vigente desde 1978 y de las normas de refinanciación dictadas recientemente por el Poder Ejecutivo, que obligan a admitir exclusivamente la refinanciación en aquella moneda. El Estado debe hacer un sacrificio de reparación económica de los daños sufridos por los agentes privados.
18. La rentabilidad de las empresas de exportación debe ser recompuesta sobre la base de reducir los términos relativos de la incidencia de la presión fiscal y el servicio de intereses por financiación de deudas y operaciones de giro.
19. La lucha contra la inflación deberá ser librada en el futuro sobre nuevas bases. Debe descartarse un sacrificio adicional a la población trabajadora recortando el salario real como mecanismo compensador del alza de precios, ya que la situación no admite más sacrificios de este sector, y por otra parte sería contraproducente desincentivar una vez más la demanda interna.
    Las alternativas a seguir deberían ser las de:
    a) reducir el gasto público;
    b) reducir el costo del dinero, mediante créditos de fomento y una mayor participación del Estado en el financiamiento de las empresas y en el control del endeudamiento externo del País;
    c) estimular la inversión en las empresas productoras de bienes de exportación como forma de mejorar la productividad y la oferta de divisas;
    d) retomar el Estado el control de la oferta monetaria.
20. Se adjuntan a este memorando, en anexos diversos, antecedentes relativos a los temas tratados en esta síntesis, que documentan las actuaciones y posición de la Federación Rural en la materia.

4.2 - DECISIONES DEL CONCLAVE GUBERNAMENTAL RELATIVAS AL SECTOR AGROPECUARIO

LINEAMIENTOS SECTORIALES

A. SECTORES ECONOMICOS

1. **Política Global (Decision No. 1)**

El reconocimiento [illegible] sultados obtenidos entre los años [illegible] 1980 por la aplicación de la [illegible] puesta en Soils, como de la situación [illegible] siva posterior de la economía [illegible] dada en motivos externos e internos [illegible] dujo a mantener la política vigente [illegible] nuando la aplicación de sus aspectos [illegible] y a realizar los ajustes [illegible] atravesar con el menor daño [illegible] riodo de actividad económica [illegible] deprimida.

La estrategia económica a seguir [illegible]:

- Mantener los lineamientos [illegible] la política en aplicación.
- Reducir el gasto [illegible] del Estado redimensionando su actividad [illegible]

duciendo en lo posible, tanto el nivel de los gastos como el de los ingresos.
— Lograr una mayor neutralidad impositiva.

El menor nivel de gasto público se logrará en el año 1982, por el mantenimiento constante de las partidas de gastos en bienes y servicios en términos nominales, por la eliminación de los servicios duplicados, por la imposición de normas de austeridad en toda la gestión estatal.

La mayor neutralidad impositiva se obtendrá por:

— La extensión del régimen del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC) a las actividades agrícolas y de las empresas públicas;
— La derogación del Impuesto al Patrimonio (ambas medidas tienden a que la actividad productiva no pague impuestos sobre la renta si no se tienen utilidades reales positivas); y
— El traslado al IVA de parte de los aportes personales sobre sueldos y de parte del impuesto a los combustibles.

El conjunto de las medidas impositivas tiende a reducir la discriminación del sistema impositivo interno contra la actividad nacional, ya que las exportaciones no están gravadas por el IVA y los bienes importados deberán pagar los mismos impuestos internos que los productos nacionales.

3. **Política Comercial (Decisión No. 2)**
Se ha ratificado el objetivo de largo plazo de lograr una economía competitiva a nivel internacional, disponiendo la continuación del programa de rebaja arancelaria, a pesar del marco internacional recesivo actual.
En atención a las dificultades coyunturales, ya sea creadas por las prácticas desleales de comercio o enfrentadas por algunos sectores cuya protección fue reducida en forma anticipada en una situación regional distinta a la presente, se disponen ajustes adecuados a las condiciones vigentes en el corto plazo. Las prácticas desleales de comercio se enfrentarán, entre otras medidas, mediante la fijación de precios de referencia y la revisión de la legislación antidumping para dotarla de mayor efectividad.
Respecto a los sectores cuya protección había sido disminuída en el año 1979, se reestudiará su situación arancelaria, suspendiendo además la aplicación de las normas que permitirán la reducción de aranceles cuando no existían competitivos nacionales.
En materia de apoyo a las exportaciones, se sustituirá en lo posible, el régimen de reintegros por un sistema que alcance a la totalidad de las exportaciones y que constituya una devolución de impuestos indirectos, sistema que no puede ser observada como una práctica desleal de comercio.
Por último, se aumentará el apoyo del Estado a las actividades exportadoras, habilitando nuevas oficinas económico-comerciales en el exterior, continuando con el programa de misiones comerciales y optimizando el poder negociador potencial que ofrecen las compras realizadas por el País.

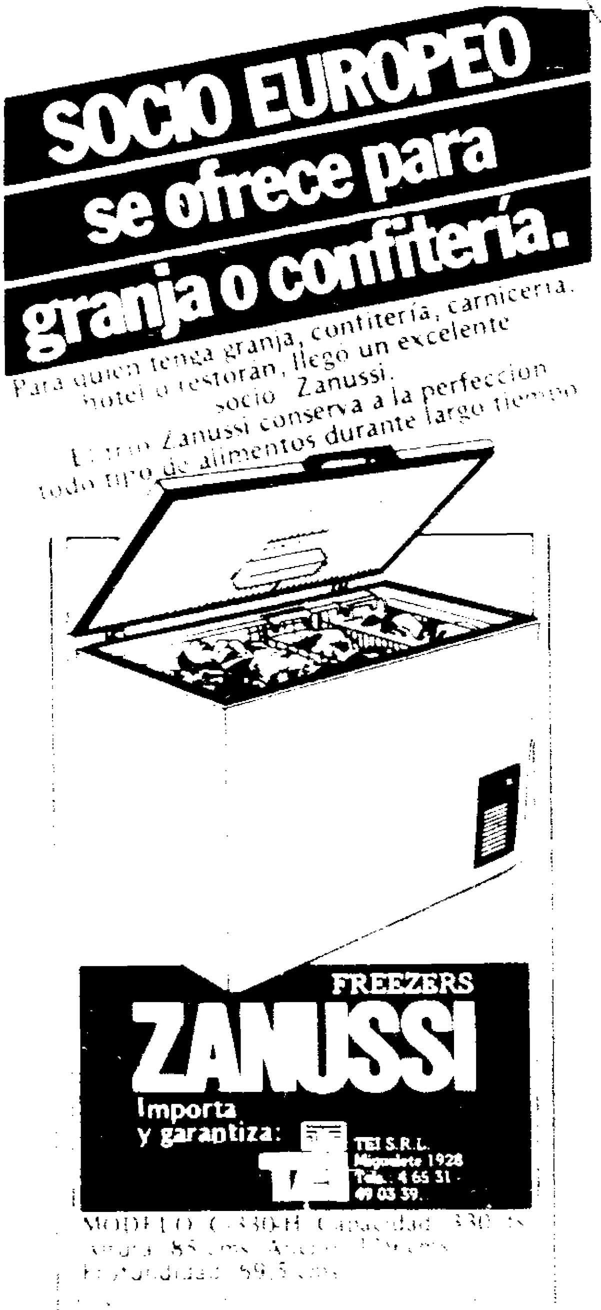
4. **Moneda, Crédito y Balanza de Pagos (Decisión No. 2)**
Se continuará con la política de tipo de cambio fijo con un régimen de pre-anuncios. En una economía abierta con este tipo de cambio, la política crediticia es indistinguible de la política de reservas internacionales, por lo que el mantenimiento del equilibrio presupuestal y la no expansión del crédito interno salvo a una tasa compatible con el ritmo de devaluación anunciado, constituyen bases esenciales para el buen funcionamiento del sistema.
En consecuencia, en materia crediticia se ratifican las políticas aprobadas en Solís y se establece un sistema de preventa de divisas para eliminar o atenuar los posibles riesgos cambiarios que experimentaron las empresas intervinientes.
Si bien la situación de endeudamiento externo del Uruguay es buena, no existiendo urgencia de vencimientos, siendo su monto adecuado a las exportaciones, producto interno y reservas del país, se propicia mante-

[illegible]

b. **Precios e ingresos (Decisión No. 2)**

En la medida que se fija por anticipado el nivel del tipo de cambio, los restantes precios de la economía se deben adecuar por [illegible] mercado [illegible] de [illegible].

Se [illegible] que, en tanto no [illegible] mecanismo de [illegible] colectivos, el Estado continuará [illegible] fijando los aumentos mínimos de [illegible] pero tendiendo en el futuro a [illegible] mente el Salario Mínimo Nacional.



[illegible] de tarifas públicas, el Gobierno [illegible] cuidadoso de no establecer precios [illegible] mos que conduzcan a precios relat[illegible] alejados de los que resultarían del funcionamiento del mercado, para afectar en forma inconveniente [illegible] les de ocupación de trabajadores [illegible] de actividad de las empresas.

En atención a la persistencia de [illegible] protección elevados en general [illegible] particular para algunos sectores, [illegible] proyectar una ley de defensa [illegible] competencia, tendiente a [illegible] prácticas monopólicas.

19. **Sector Agropecuario (Decisión No. 4)**

Las políticas resueltas en materia de [illegible] zas públicas, comercio exterior [illegible] precios e ingresos, constituyen [illegible] las principales decisiones que afectan [illegible] sector. En particular, la mayor [illegible] impositiva, aplicando [illegible] IRIC en lugar del IMAGRO [illegible] y generalizando la aplicación [illegible] una tasa unificada [illegible] tamiento impositivo [illegible] tividades productivas. [illegible] lo tanto, el IMAGRO [illegible] IVA de la mayor [illegible] sumos básicos.

En materia de política [illegible] pecialmente relevantes [illegible] tución del régimen de [illegible] tema de devolución de [illegible] a todas las exportaciones [illegible] consecuencia [illegible] les que no perciben [illegible] la inclusión de los productos agropecuarios en el programa arancelario general [illegible] última implica establecer un arancel globado de 35 [illegible] para la importación [illegible] ductos agropecuarios gravados [illegible] lidad con una tasa menor [illegible] régimen de [illegible] ductos sujetos actualmente [illegible] mayor.

Las políticas específicas [illegible] sector tienden [illegible] [illegible] productivas [illegible] agropecuario, cuya tasa de [illegible] sido la menor en los últimos [illegible]

En el sentido del primer objetivo [illegible] el retiro del Estado de la comercialización de productos agropecuarios, salvo [illegible] [illegible] de interés nacional [illegible] de la infraestructura [illegible] da en la comercialización de [illegible]

A efectos de apoyar el desarrollo [illegible] se aplicarán en conjunto [illegible] las referidas al financiamiento [illegible] el desarrollo [illegible] y difusión [illegible] del aumento de [illegible] eliminando las [illegible]

[illegible]

ra apoyar la implantación de grandes masas forestales en las zonas de poca o nula aptitud productiva agropecuaria o en las que susciten el interes nacional. Se promoverá asimismo, mediante diversos incentivos, las inversiones tendientes a la conservación del suelo.

Tomando en cuenta la elevada dotación ganadera existente, se resolvió adoptar medidas para maximizar en el Ejercicio 1982 la tasa de extracción pecuaria; y, considerando que la existencia de plantas frigoríficas deficitarias podría ser un obstáculo para alcanzar este objetivo, se facilitarán regímenes de arrendamiento, saneamiento empresarial y financiero y de trabajo a fasón, de manera que esas plantas se mantengan en funcionamiento.

DECISION No 2 – OBJETIVOS Y POLITICAS DEL M.E.F

A. OBJETIVO

Ratifican los objetivos básicos establecidos en el Cónclave de Solís en materia de Finanzas Públicas, Política Comercial, Endeudamiento Externo y Reservas Internacionales, Crédito Interno y de Precios e Ingresos. Se incorpora el mantenimiento del equilibrio fiscal como elemento básico de la política económica.

B. POLITICAS

FINANZAS PUBLICAS

2. Extender la aplicación del IRIC a las empresas públicas y a la actividad agropecuaria, sustituyendo paulatina y parcialmente el Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO). Exonerar del IMAGRO a los establecimientos menores a 200 hectáreas de ingreso medio.
3. Extener la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y unificar su tasa.
4. Derogar el Impuesto al Patrimonio.

POLITICA COMERCIAL

1. Sustituir, en lo posible, el régimen actual de reintegros por uno que abarque la totalidad de las exportaciones, basado en la devolución de impuestos indirectos.

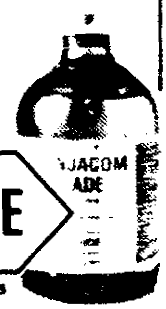
DECISION No. 4 — OBJETIVOS Y POLITICAS DEL M.A.P.

SECTOR AGROPECUARIO

A. OBJETIVOS

1. Tender a la eliminación de las transferencias de ingresos hacia otros sectores de la economía.





2. Mejorar [illegible] ductivos [illegible] miento [illegible].
3. Promover la inversión [illegible] aprovechar sus ventajas comparativas.
4. Lograr la mayor eficiencia [illegible] cuario nacional.
5. Promover la creación [illegible] nologías para mejorar la productividad [illegible] competitividad de su producción.

B. POLITICAS

[illegible] en el sector agropecuario [illegible] Políticas del Ministerio de [illegible] nanzas [illegible] ticas específicas del sector:

1. Instrumentar la devaluación [illegible] renciales que redundaron en una [illegible] negativa para el sector.
2. Adoptar como pauta coyuntural, medidas para maximizar en el presente ejercicio la tasa de extracción pecuaria.
3. Facilitar regímenes de arrendamiento, saneamiento empresarial y financiero y de trabajo a façon para que las plantas frigoríficas deficitarias sean operadas por los agentes más eficientes.
4. La importación [illegible] de productos agropecuarios estará [illegible] siguientes principios:
   a. Regirá un arancel [illegible] 15 [illegible] a la importación de productos agropecuarios.
   [illegible] una tasa mayor quedarán [illegible] al régimen arancelario general.

   Sin perjuicio de ello, se mantendrá [illegible] men de importación en admisión temporaria para ambos grupos de productos.
5. El Estado no participará directamente [illegible] comercialización de productos [illegible] salvo en casos excepcionales [illegible] res nacional.
6. Aplicar políticas [illegible] sentidos agrícolas [illegible]
   a. Establecer [illegible] liten la asistencia [illegible] ductores para la [illegible] producción [illegible] cuado.
   b. Implementar [illegible] mación de mercados [illegible] mejoren el [illegible] nes y otorgar [illegible] mercado.
   c. Otorgar crédito [illegible] en base a una [illegible] de las áreas [illegible] das para [illegible]
   d. Promover la [illegible] sector público y privado [illegible] cometido de mejorar [illegible] mercialización [illegible]
   e. Completar la [illegible]

sistemas de normas de calidad y fitosanitarios para la producción nacional e importada.

f. Promover el estudio de un seguro agrocrediticio tendiente a minimizar los efectos de los accidentes de fuerza mayor.

7. Enajenar o, mientras ello no se concrete, otorgar concesiones en condiciones económicas convenientes cuando ello sea posible, la infraestructura pública utilizada en la comercialización de granos, hacia el Sector Privado.
8. Crear los instrumentos legales y operativos que apoyen la implantación de bosques con finalidad energético - industrial y tiendan a optimizar el uso de la tierra por la vía de la implantación de grandes masas forestales en las zonas con poca o nula aptitud productiva agropecuaria, o en aquellas que susciten el interés nacional.
9. Promover, mediante incentivos directos e indirectos, las inversiones que tiendan a evitar la erosión.
10. Desarrollar un sistema nacional de generación y difusión de tecnología, adecuando e integrando los servicios existentes.
11. Poner a disposición del sector, una vez aprobada la nueva Ley Orgánica del Banco República, líneas de financiamiento de mediano y largo plazo, que respondan a políticas fijadas para un eficiente uso de los recursos.
12. Reformar el regimen tributario del sector, sustituyendo el IMAGRO por el IRIC, sujeto a las pautas definidas en el documento de política fiscal, aplicando el IVA a la comercialización de productos agropecuarios y tendiendo a atenuar o sustituir otros tributos que gravan la comercialización.
13. Promover el aumento de rentabilidad del sector mediante su participación activa en las etapas de comercialización, como forma de disminuir la incidencia de la intermediación.
14. Instrumentar programas sanitarios integrales, con especial énfasis en las enfermedades infecto-contagiosas y lucha contra plagas agropecuarias de todo tipo.
15. Implantar un sistema de clasificación de la leche y pago por calidad, único y obligatorio a nivel nacional.
16. Mantener en vigencia la intención de implementar, a nivel privado, mecanismos tendientes a reducir las oscilaciones de los precios agropecuarios.

4.3 - OPINIONES RELATIVAS A LAS RESOLUCIONES DEL CONCLAVE

Del Presidente de la Federación Rural,
Dr. Gonzalo Chiarino Milans,
(El Día - 25.11.81)

"Con respecto a la opinión que me merece todo lo que ha sido dado a conocer en el Cónclave para el sector agropecuario, yo tengo que ser absolutamente leal y decir que esperaba otra cosa. Yo creo que la situación es demasiado grave como para que se siga hablando de lo que se va a hacer, porque todo lo que salió a través de la explicación del ministro Mattos Moglia son medidas a tomar pero no hay ninguna cosa absolutamente concreta que le devuelva urgentemente la rentabilidad a un sector que está viviendo sus últimos días de postración."

* * * *

Del Vice-Presidente de la Federación Rural,
Cr. Walter Hugo Pagés,
(Búsqueda - 9.12.81)

LA PAUTA No. 1 HUNDE AL PAIS

El Cr. Walter Hugo Pagés, productor rural, directivo de la Cooperativa Agropecuaria de Castillos, ex-presidente de la Federación Rural y en la actualidad vicepresidente de esta institución, fue interrogado por BUSQUEDA a propósito de algunos puntos que constituyen el centro de un debate que se extiende por todos los ámbitos económicos del país. Pagés, que actúa además como profesor del Seminario de Economía Nacional en la Facultad de Ciencias Económicas, y que es miembro de la Academia Nacional de Economía, se manifestó partidario de "un tipo de cambio que acompañe la evolución de los precios internacionales".

¿Cómo calificaría el resultado del cónclave de Piriápolis?

—El cónclave derivó en un conjunto de generalidades tales como "mejorar la asignación de los recursos productivos del sector (agropecuario) y lograr un crecimiento sostenido de su producción", o "promover la inversión en el sector para aprovechar sus ventajas comparativas", o "lograr la mejor eficiencia del rodeo pecuario nacional", o "promover, mediante incentivos directos e indirectos, las inversiones que tiendan a evitar la erosión", o "desarrollar un sistema nacional de generación y difusión de tecnología adecuado e integrando los servicios existentes". Palabras de espaldas a la realidad, en tanto se hunden definitivamente las empresas y los trabajadores del país bajo el peso de la pauta número uno: "ratificación de la política económica vigente en el país".

—¿Es usted partidario de una devaluación fuera de la "tablita" como fórmula para devolverle la rentabilidad al sector agropecuario?

—Yo soy partidario de un tipo de cambio que acompañe la evolución de los precios internacionales como forma de mantener la capacidad de competencia en el mercado externo. En otras palabras, creo que el tipo de cambio real debe de seguir acompañando

... hasta octubre de ...

... pregunta que me hace habría que reformularla de la siguiente manera ¿cómo cree usted que podría ... de los errores cometidos por la actual conducción económica al apartarse a partir de octubre del ... de las pautas cambiarias establecidas en el Plan de ... de 1973 y en anteriores cónclaves? Esa pregunta hágasela al Cr. Arismendi y al Sr. G... Díaz ... creo que el estado debe indemnizar por daños y ... juicios a las empresas y a tantas familias uruguayas ... llevadas a la ruina por este sesgo equívoco ... de la política iniciada en 1974.

—Ajustar el tipo de cambio, como usted propone, implicaría —además de desmoronar la confianza en general de todos los agentes económicos que actúan en plaza— un duro golpe para los sectores que tienen ingresos fijos: obreros, empleados, pasivos, etc., y para los deudores en dólares. ¿No cree que semejantes costos vuelven inaconsejable tal medida?

La forma de hacer la pregunta, que ya viene medio contestada, revela que existe en "Búsqueda" ... preconcepto con respecto al tema, ... desvaloración por la opinión de terceros. De todos ... le contesto con mucho gusto, pues considera... que la importancia del tema nos tiene que poner encima de prejuicios y reticencias. Creo que se ha ... un tabú con respecto a los efectos de una devaluación sobre los sectores de ingresos fijos. Se trata de una falacia pues si devalúo un 30% y automáticamente aumento un 30% los salarios fijos, el problema es otro. Aquí tendría que entrar a dolerme ... la suerte de los bancos. Pero más importante que ... es que no se percibe muchas veces que con la actual política cambiaria precisamente los perjudicados ... los sectores más débiles. Trataré de explicarme. ... de cambio es el puente que hace operativo el ... tema de las ventajas comparativas en el comercio internacional, puesto que si los dólares que al exportar traigo del exterior, traducidos a pesos por la cotización del dólar, me reportan pesos suficientes para cubrir los costos internos, tengo ventajas comparativas; si no, no las tengo.

Pero a partir de aquí corresponde hacer la precisión de que parto de un nivel de costos internos dado. Pero esta última variable no es rígida, puede ser modificada, y en definitiva nunca un país puede dejar de tener ventajas comparativas. Haití, por ejemplo, que debe ser uno de los países más pobres del mundo, tiene ventajas comparativas en la exportación de tallas de madera, de bananas y de marineros para los cruceros del Caribe. Uruguay, con la actual política cambiaria, podrá seguir teniendo ventajas comparativas en el comercio internacional, pero para ello deberá parecerse cada vez más a Haití; para ello nuestro pueblo deberá ser cada vez más pobre.

Lo de los deudores en dólares ha sido un mecanismo seguramente deliberado, pues la única opción que se le dio a los endeudados en la refinanciación decretada por el estado, fue tomar dólares. Si se devaluara, ese endeudamiento debe quedar al margen del ajuste como parte de la compensación que el estado debe a los particulares.

—¿Es usted partidario de fijar topes a las tasas de interés que cobran los bancos? ¿O se inclina por otro tipo de medidas?

—No me interesa a esta altura lo que hagan o dejen de hacer los bancos privados. Creo que la apertura en base a la cantidad de bancos es un cuento, por cuanto, en mi concepto, el oligopolio es un fenómeno cualitativo y no cuantitativo. Deseo en la materia un Banco de Fomento, que el Uruguay recupere la soberanía perdida en su sistema financiero, y que la capacidad de endeudamiento del país sea utilizada en beneficio de su población, y no de la banca internacional.

4.4 - RESOLUCIONES DE ASAMBLEAS DE PRESIDENTES DE SOCIEDADES FEDERADAS

4.4.1. — RESOLUCION DE LA REUNION DE PRESIDENTES DE SOCIEDADES FEDERADAS DEL 7.12.81

... términos del Memorando presentado ... Directivo de la Federación Rural al ... Cónclave de Gobierno de Piriápolis.

... con carácter urgente una entrevista al ... Presidente de la República para los Sres. Presidentes ... Delegados de las Sociedades Federa...

... promover en el término más breve posible una reunión ... más alto nivel de dirigentes de las entidades ... representativas de los diversos sectores ... de la actividad nacional, a fin de analizar la actual situación económica del país.

... en régimen de sesión permanente pasando a cuarto intermedio hasta tanto se concrete la entrevista con el Sr. Presidente de la República.

... publicidad esta resolución ni el Memo... se refiere el punto 1o. hasta que se ... realizado la entrevista con el Señor Presidente de la República.

* * * * *

4.4.2 — DECLARACION DE LAS ENTIDADES RURALES FEDERADAS A LA FEDERACION RURAL EN REUNION CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1981.

Las Instituciones Rurales firmantes, federadas a la Federación Rural, reunidas el 28 de diciembre de 1981.

RESUELVEN:

1) Dar a publicidad el documento elevado por la Federación Rural al Señor Presidente de la República el 13 de noviembre de 1981 para ser considerado en el Cónclave Gubernamental de Piriápolis, que contiene las proposiciones del sector agropecuario, las que, en sus aspectos fundamentales, no han sido tenidas en cuenta.

2) Ratificar en todos sus términos la resolución del Congreso de Durazno y muy especialmente en lo referente a la orientación y viabilidad de la política económica actual.

3) Señalar en el transcurso del tiempo ... los resultados de decisiones internas, mucho más ... que los efectos de la recesión ... han venido a confirmar ...

general de un País en el que ya nadie escapa a la crisis como consecuencia directa de los errores de la conducción económica.

Muestras evidentes de esta aseveración lo constituyen las afirmaciones de origen oficial tales como: a) "que si los intereses continuaran en los montos actuales se verificaría un crac en la economía, en dos o tres meses", dado que. . . "ningún negocio lícito permite pagar tasas de esa magnitud"; b) el reconocimiento de la "incoherencia" de haber fijado un ritmo devaluatorio inferior al incremento de tarifas públicas y mínimos salariales; c) las marchas y contramarchas en la implementación de seguros de cambio; d) la tardía preocupación por reducir un gasto público sobredimensionado; Aspectos todos sobre los cuales la actual conducción económica ha tenido la responsabilidad y la facultad de adoptar decisiones en su momento.

4) Mantenerse a la espera de que se concrete la audiencia planteada oportunamente al Señor Presidente de la República.

5) Compartir plenamente las expresiones del Señor Presidente de la República cuando al inaugurar la primera turbina de la Represa del Palmar, manifestó: "El diálogo democrático que se ha abierto en nuestro País en los últimos meses, involucra, naturalmente, la posibilidad del disentimiento y de las discrepancias. Disentir o discrepar es propio de hombres libres, como es propio de las sociedades totalitarias que el disentimiento o la discrepancia estén prohibidos o sean sancionados cuando ocurren".

FIEL A SU TRADICION Y SOBRE LA BASE DEL MUTUO RESPETO IMPRESCINDIBLE PARA CONSTRUIR SOLUCIONES DE FONDO, LAS ENTIDADES QUE SUSCRIBEN MANTIENEN SU DISPOSICION DE DIALOGO AL QUE SE HAN PRESTADO SIEMPRE TENIENDO COMO META EL BIEN DEL PAIS Y LA FELICIDAD DE SUS HABITANTES.

ASOCIACION AGROPECUARIA DE ARTIGAS, LIGA DEL TRABAJO DE TOMAS GOMENSORO, ORGANIZACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE ARTIGAS, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO, LIGA DEL TRABAJO DE FRAILE MUERTO, ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARARIRAS, SOCIEDAD RURAL DE RIO BRANCO, AGREMIACION RURALISTA CARDONA - FLORENCIO SANCHEZ, AGREMIACION TAMBEROS DE CANELONES, SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO, LIGA DEL TRABAJO DEL CARMEN, LIGA DEL TRABAJO DE MOLLES, AGREMIACION RURAL DE SAN JORGE, SOCIEDAD FOMENTO AGROPECUARIO SARANDI DEL YI, SOCIEDAD RURAL DEL ESTE DE DURAZNO, SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE FLORES, ASOCIACION RURAL DE FLORIDA, ASOCIACION RURAL DE REBOLEDO, ASOCIACION RURAL DE SARANDI GRANDE, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA, AGREMIACION RURAL DE ZAPICAN, SOCIEDAD FOMENTO DE PIRARAJA, SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO, ASOCIACION FOMENTO RURAL LAS CAÑAS, AGRUPACION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE AIGUA, SOCIEDAD RURAL CORONILLA - LAS CAÑAS, SOCIEDAD EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU, LIGA DEL TRABAJO DE GUICHON, SOCIEDAD RURAL DR. JULIO MURO, SOCIEDAD RURAL PUNTAS DE ARROYO NEGRO, SOCIEDAD RURAL DE RIO NEGRO, LIGA DEL TRABAJO DE ALGORTA, SOCIEDAD ALEJANDRO VICTORIÇA DE MOLLES DE PORRUA, SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE RIVERA, ASOCIACION RURAL DE MINAS DE CORRALES, SOCIEDAD RURAL DE VICHADERO, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE ROCHA, ASOCIACION FOMENTO RURAL DE LASCANO, SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE SAN MIGUEL, SOCIEDAD FOMENTO AGROPECUARIO DE ZONA VELAZQUEZ, SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE CASTILLOS, SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE RODRIGUEZ, ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, ASOCIACION PRODUCTORES DE LECHE DE SAN JOSE, UNION DE PRODUCTORES DE SAN JOSE, ASOCIACION AGROPECUARIA DE SALTO, ASOCIACION FOMENTO RURAL DE VALENTIN, ASOCIACION RURAL DE SORIANO, SOCIEDAD FOMENTO DE CARDONA, ADEPAL, UNION DE PRODUCTORES DEL ESTE, ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, LIGA DEL TRABAJO DE PIEDRA SOLA, CLUB RURALISTA DE PASO JUSTINO, LIGA DEL TRABAJO DE CURTINA, ASOCIACION RUAL DE PASO DE LOS TOROS, SOCIEDAD GANADERA DE ACHAR, SOCIEDAD RURAL SAN GREGORIO DE POLANÇO, ASOCIACION REMITENTES DE CONAPROLE, CONFEDERACION GRANJERA.

040

manuel suárez s.c.

CONSIGNACIONES • CEREALES
[illegible] • [illegible]

PARAGUAY [illegible]

Tels. 20 95 54 - [illegible] 58

4.4.3 -- RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE SOCIEDADES FEDERADAS A LA FEDERACION RURAL REALIZADA EN LA CIUDAD DE DURAZNO EL 5 DE MARZO DE 1982

La Asamblea de Presidentes de Sociedades Federadas a la Federación Rural reunida en la ciudad de Durazno [illegible] de marzo de 1982

RESUELVE

[illegible] la falta de respuesta del Sr. Presidente de la República a la solicitud de audiencia formulada [illegible] Presidentes de Sociedades Federadas según [illegible] en Asamblea realizada por los mismos [illegible] ya que el diálogo es el único camino [illegible] para realizar y resolver los problemas [illegible]

[illegible] Denunciar el estado de [illegible] que se encuentra el sector rural [illegible]

[illegible]

[illegible] 1982 [illegible]

[illegible]

[illegible] de la política económica, en cuan[illegible]

[illegible] rechazado reiteradamente la [illegible]

[illegible]

LIGA DE TRABAJO DE TOMAS GOMENSORO, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO, AGREMIACION GANADEROS DE TUPAMBAE, ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARARIRAS, AGREMIACION RURALISTA CARDONA FLORENCIO SANCHEZ, SOCIEDAD FOMENTO RURAL [illegible] DE LAVALLE, AGREMIACION [illegible] ROS DE CANELONES, SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO, LIGA DEL TRABAJO DE [illegible], LIGA DEL TRABAJO DE MOLLES, AGREMIACION RURAL PUNTAS DE HERRERA, SOCIEDAD FOMENTO AGROPECUARIO SARANDI DEL [illegible], SOCIEDAD RURAL DEL ESTE DE DURAZNO, SOCIEDAD FOMENTO DE FLORES, ASOCIACION RURAL DE FLORIDA, ASOCIACION RURAL DE REBOLEDO, SOCIEDAD PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA, ASOCIACION RURAL SARANDI GRANDE, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LA ALDEA, AGRUPACION AGROPECUARIA DE AIGUA, SOCIEDAD RURAL [illegible] FERIA DE PAYSANDU, LIGA DEL TRABAJO [illegible], LIGA DEL TRABAJO DE [illegible], SOCIEDAD RURAL PUNTAS DE ARROYO NEGRO, SOCIEDAD RURAL DE RIO NEGRO, [illegible] DEL TRABAJO DE ALGORTA, SOCIEDAD [illegible] JANDRO [illegible] TORICA DE MOLLES DE PORR[illegible], SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE RIVERA, [illegible] CIACION RURAL MINAS DE CORRALES, SOCIEDAD RURAL DE VICHADERO, SOCIEDAD AGROPECUARIA DE ROCHA, ASOCIACION [illegible] MENTO RURAL DE LASCANO, SOCIEDAD [illegible] DUCTORES DE LECHE DE RODRIGUEZ, [illegible] CIACION RURAL DE SAN JOSE, ASOCIACION PRODUCTORES DE LECHE DE SAN JOSE, [illegible] DE PRODUCTORES DE SAN JOSE, ASOCIACION AGROPECUARIA DE SALTO, ASOCIACION [illegible] MENTO RURAL DE VALENTIN, ASOCIACION AGROPECUARIA DE DOLORES, [illegible] DUCTORES DEL ESTE, ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, CLUB RURALISTA DE [illegible] RIST NO, ASOCIACION RURAL DE [illegible] LOS TOROS, SOCIEDAD RURAL DE [illegible]

[illegible]

5 - SITUACION DE LOS SECTORES DE LA REALIDAD ECONOMICA NACIONAL, A MARZO DE 1982

5.1 - Declaración de la Asamblea General Extraordinaria de la Cámara de Industrias (10.2.82)

5.2 - Informe de la Cámara de Comercio, comentado por el diario "El País" de fecha 22/8/81

5.3 - Resolución de la Confederación Empresarial del Uruguay (Reunión plenaria realizada a fines de enero de 1982, en Maldonado)

5.4 - Declaraciones del Presidente de la Unión de Exportadores del Uruguay recogidas por "La Mañana", del 28.2.82

5.5 - Informe de la Confederación General de Trabajadores del Uruguay en conferencia de prensa publicada por el diario "La Mañana" el 30.1.82

5.6 - "Alud de Concordatos" - La Semana - 27.2.82

5.1 - DECLARACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS (10.2.82)

[illegible] Asamblea General Extraordinaria de la Camara [illegible] Uruguay, reunida en Montevideo el [illegible] 1982, habiendo analizado [illegible] [illegible] de la industria uruguaya en el marco de [illegible] económica y de la coyuntura nacional y [illegible] vistas a determinar el futuro curso de la [illegible] lineamientos generales a fin de [illegible] continuar su gestión de defensa [illegible] forma compatible con [illegible] conforme lo determ- [illegible]

[illegible]

[illegible] La Asamblea reafirma el principio de que el Uru- [illegible] no puede prescindir de la industria y entiende [illegible] es compartido por el gobierno; ya [illegible] industria es la actividad productiva que, a tra- [illegible] mayor valor agregado mas contribuye a la [illegible] de la riqueza, eleva el nivel [illegible] de la población, genera la mayor [illegible] proporciona la mayor fuente de [illegible] al estado y con todo ello contribuye de ma- [illegible] a establecer las condiciones de una [illegible] independencia económica y política del país. [illegible] coincide con los objetivos del gobierno en [illegible] a la estabilidad y preservación de la paz social [illegible] orden interno, en un regimen económico basado [illegible] de la iniciativa privada y la igualdad de [illegible] y en el papel subsidiario del estado se- [illegible] éste debe limitar su quehacer a aquellas ac- [illegible] que no pueden encarar los particulares por [illegible]

[illegible] Señala que la política económica no fue apli- [illegible] dado que las exigencias de mayor ef- [illegible] al sector estatal en la misma [illegible] en que lo fueron al sector privado y especial- [illegible] la industria.

[illegible] es tambien, la falta de flexibilidad [illegible] de los lineamientos de política econó- [illegible] con la debida intensidad y [illegible] necesarias para tomar en cons- [illegible] que no habían sido previstas, a [illegible] sus efectos negativos.

[illegible] que la grave situación que atra- [illegible] se caracteriza por el decrecimien- [illegible] producción, la drástica reducción de horas [illegible] del número de empleos y un creciente [illegible] efecto no se agota en el [illegible] empresarial, sino que alcanza a [illegible] y social del país.

[illegible] Asamblea entiende que se han utilizado [illegible] de que dispone el Consejo Directivo, [illegible] integrantes de la Cámara y las empre- [illegible] mismas, para advertir a las autorida- [illegible] progresivo que se daba en la indus- [illegible] innumerables estudios estadísticos y [illegible] notas, memorandos, [illegible]

[illegible]

VI) La Asamblea estima que la política eco- [illegible] debe ser coherente y flexible, de manera [illegible] mita ajustes coyunturales que defiendan [illegible] ción y rentabilidad adecuadas de los sectores [illegible] tivos de los cuales depende en definitiva la [illegible] económica y social del país.

Por las consideraciones expuestas, la Asa[illegible] neral Extraordinaria de la Cámara de [illegible] Uruguay

RESUELVE:

1o.) Proclamar la existencia de [illegible] gencia" de la industria nacional.

2o.) Solicitar al gobierno la inmediata [illegible] medidas económicas que permitan a [illegible] cional retomar su nivel normal de act[illegible] el deterioro de la producción indus[illegible]

Se destacan entre dichas medidas [illegible]

– Aplicación de una tasa cambiaria [illegible]

– Detención del total del programa [illegible] anulación del escalón de rebaja aplic[illegible]

– Desgravación a cero de la importa[illegible] rias primas no competitivas.

– Desgravación a cero de la impor[illegible] de capital no competitivos.

– Exoneración del impuesto a [illegible] versiones.

– Tasas reales de interes con [illegible] sidades de capital de trabajo y exte[illegible] operativos.

– Eliminación del anticipo del IVA en [illegible] ción de materias primas.

– Diversificar y extremar las [illegible] so ilegal de mercaderías del exterior.

– Exigir a las empresas y servi[illegible] mismos requisitos de eficiencia y com[illegible] blecidos para el sector privado.

– Restringir las actividades subs[illegible] y reducir el gasto público en términos [illegible] cación de modernas técnicas adm[illegible] sariales en su gestión, para evitar una [illegible] cativa de ingresos.

– Promoción e incentivo de exp[illegible] industria nacional, para atenuar el [illegible] mo del mundo actual.

– Exigencia severa de requisitos [illegible] competitivo importado.

– Instrumentar un sistema de ref[illegible] deudas a plazo no menor de 3 años [illegible] e intereses acordes con las posib[illegible] tria. Y tambien la aplicación [illegible] medidas aprobadas en el Conclave de [illegible] cipalmente:

– Derogación del impuesto [illegible] ejercicios cerrados al 31/12/81.

– Traslado al IVA del impuesto a [illegible] y energía eléctrica.

– Implantación de un ade[illegible] de prefinanciación para la exportación [illegible]

– Racionalizar, simplificar y [illegible] de impuestos para d[illegible]

– Fijación de precios de [illegible]

[illegible]

sistema de estrecha y directa colaboración entre las autoridades de gobierno y la Cámara de Industrias del Uruguay, a fin de unir sus esfuerzos en la búsqueda de medidas conducentes a revertir la crítica situación actual.

Estas medidas a implementarse con una activa y constructiva participación del Ministerio de Industria y Energía, hasta ahora constituido en un simple organismo de control de la actividad industrial, sin la necesaria gravitación positiva, en la adopción de medidas que afectan al sector.

4o) Confirmar al Consejo Directivo de la Cámara como único órgano natural para la defensa de nuestros intereses, otorgándole el más amplio y franco apoyo del empresariado industrial asociado a la institución, por los esfuerzos realizados, en la esperanza de que continuando en la línea trazada se logre superar el crítico momento que vive la Industria Nacional.

5o.) Frente a la gravedad de las actuales circunstancias por las que atraviesa la industria la Asamblea se declara en sesión permanente encomendando al Consejo Directivo convocarla a nueva reunión dentro de un plazo máximo de 30 días para evaluar los resultados a las gestiones.

5.2 - INFORME DE LA CAMARA DE COMERCIO, COMENTADO POR EL DIARIO "EL PAIS" DE FECHA 22/8/81

"La notoria disparidad entre las tasas internacionales de interés y las prevalecientes internamente es un signo elocuente de la falta de desarrollo y fluidez del mercado del dinero", dice un párrafo del prefacio de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio.

El mismo pertenece a la sección donde se analiza el comportamiento del sector financiero y dice que "de la misma forma que se hace necesario que el país comience a recorrer la senda de la competencia en todos los ámbitos, como vehículo para obtener una mejoría de la eficiencia, un aumento de la productividad y una disminución de los costos, el sector financiero debe verse encauzado por un camino similar".

DISPARIDAD ENTRE TASAS

"Quizá tan importante como la disparidad apuntada entre tasas internacionales y domésticas —dice la Cámara Nacional de Comercio— sea el escaso desarrollo del mercado del dinero y de capitales, ya que de la misma forma que el crédito no llega a todos los sectores y subsectores económicos a tasas de riesgos razonables, ocurre que el crédito a mediano y largo plazo es casi inexistente. La innovación en materia de tecnología financiera es un requisito para la continuación del crecimiento y el progreso económico del país". La pérdida de rentabilidad en algunos sectores económicos, no puede ser aislada de los altos márgenes de ganancia del sector financiero."

SEGURIDAD SOCIAL AVANZA POCO

En otro pasaje del prefacio de la memoria de la Cámara de Comercio, se hacen comentarios sobre la situación de la seguridad social: "Pese a los muchos esfuerzos realizados, es poco lo que se ha avanzado en este campo, ya que la filosofía inspiradora de las modificaciones, parece ser la misma que instauró en el país un Estado benefactor y paternalista. Naturalmente, las consecuencias de esta actitud dadivosa no se hacen sentir inmediatamente, sino que provocan un progresivo aniquilamiento de las iniciativas individuales y un agotamiento de las energías sociales".

TRANSFERIR DECISIONES

[illegible] modificaciones [illegible] de seguridad social pueden contribuir escasamente a la solución de los problemas de fondo, haciéndose necesario un cambio de filosofía, a fin de resolver realmente el sistema previsional en nuestro país. Sin perjuicio de un régimen que proteja a quienes por muchas razones llegan a la vejez sin los medios necesarios para solventar su manutención, se debe transferir a la propia decisión de las personas y sus familias la forma de enfrentar su vejez y las necesidades consiguientes.

SITUACION AGROPECUARIA

Sobre la situación del agro, la Cámara Nacional de Comercio considera que una clara diversidad de factores se han unido en estos últimos dos años para dar lugar a la seria crisis que enfrentó el sector en 1980. Quizá deba ser mencionada en primer término, la falta de consistencia y continuidad en la aplicación de las medidas de liberalización del 3 de agosto de 1978. La continuidad de la persistencia de prohibiciones de exportación de ganado en pie ha hecho extremadamente agudos los ciclos ganaderos ya que la oferta de ganado ha debido enfrentarse a un sector industrial que no efectuó la absorción adecuada al ritmo de dicha oferta. No puede olvidarse, además, que ya en octubre de 1979, cuando el precio exterior de la carne era remunerador, se prohibió la faena para exportación.

FALSA EXPECTATIVA

En segundo término, las medidas de liberalización impulsaron un alza de valores que aumentó una falsa expectativa en cuanto a los precios del ganado, resultando que, así como algunos productores lograron [illegible] beneficios, muchos otros se perjudicaron al adquirir stocks de ganado a altos precios con cargo al endeudamiento bancario. De esa manera, los precios de los ganados [illegible] descendieron y los de categorías intermedias [illegible] más profundamente [illegible] aumento de su endeudamiento en términos reales. [illegible] inversiones agropecuarias que de un modo directo o indirecto contribuyó al endeudamiento mencionado.

En tercer término, el insuficiente desarrollo del [illegible] y la escasa fluidez para que las [illegible] en el sector agropecuario fuera muy alto no solo en términos de los bienes [illegible] en el sector sino [illegible]

FINANZAS PUBLICAS

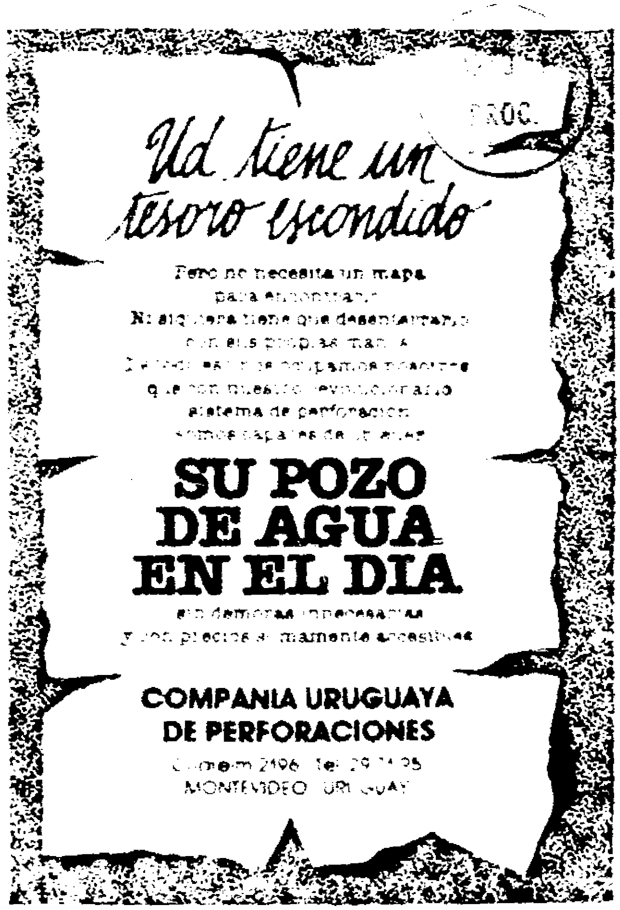
[illegible] destacado [illegible] luego de di[illegible] correspondiente [illegible] de la Hacienda Pública [illegible] 1980 volvió a mostrar un equilibrio [illegible] de la eficiencia de [illegible] del nivel de actividad general del país.

[illegible]

Así en una primera aproximación, que no se advierte en la misma una tendencia descendente, lo que se explica por el elevado volumen del sector público. Quizás sea éste el aspecto más negativo de la actual conducción económica, ya que no se ha disminuido la importancia de la administración central ni la eficacia de su burocracia y no se concretaron en absoluto las anunciadas medidas de privatización de las empresas estatales. La única razón por la cual algunos entes estatales muestran cuentas superavitarias en tanto otras las exhiben deficitarias, se basaría en la rigidez de la demanda que enfrentan en la venta de sus servicios en muchos casos monopólicos. Cuando la demanda es rígida, las tarifas públicas llegan a transformarse en verdaderos impuestos que fácilmente equilibran los presupuestos y contribuyen al ocultamiento de errores en la asignación de recursos. En cambio, cuando la demanda correspondiente es elástica, la ineficiencia y las pérdidas de escala a la hora de planificar los servicios a otorgar, se transforman en desequilibrios presupuestales que corren por cuenta del erario.

DEROGAR MONOPOLIOS LEGALES

Se hace necesaria la derogación de muchos monopolios legales en el campo de las actividades industriales, comerciales y de servicios a cargo de entes estatales, de manera que junto a éstos comiencen a tomar cuerpo empresas privadas. De ese modo, éstas aportarían los beneficios de la iniciativa y la competencia llevándose así a este orden de actividades los beneficios que la apertura económica ha comenzado a significar para el país en otros órdenes.



5.3 - RESOLUCION DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL DEL URUGUAY (REUNION PLENARIA REALIZADA A FINES DE ENERO DE 1982, EN MALDONADO)

"La Confederación Empresarial del Uruguay (CEDU), que a través de 42 centros comerciales e industriales y agropecuarios del interior del país nuclea más de 12 mil empresarios que se constituyen en fuente de ocupación para alrededor de 200 mil personas.

La actual coyuntura económica con importantes connotaciones sociales por las que atraviesa la industria, el agro y el comercio en el interior del país es realmente desesperante. Se evidencia a través de:

a) alarmante disminución de las ventas, lo que de hecho ha paralizado ya a muchos sectores.

b) agravamiento incesante del número de quiebras y concordatos.

c) incesante salida del dinero con trasiego de mercadería de los países limítrofes.

d) creciente desempleo que llega a un porcentaje que supera al 10 % de los trabajadores activos.

e) deterioro constante del salario real con merma acentuada de la demanda interna.

f) pronunciada baja en la afluencia de turistas del extranjero provocada básicamente por el retraso cambiario. Esta pérdida del turismo receptivo como uno de los principales puntales generadores de divisas para el país con importantes efectos multiplicadores en la economía, el paralelo aumento del turismo emitivo que redunda en una fuerte salida de divisas infiere un gravísimo daño al país que no puede ser desatendido.

g) creciente desaliento de los empresarios que se deberían constituir en factores dinamizantes del desarrollo económico y que hoy se sienten impotentes frente al acontecer de los hechos provocados por factores que les son mayoritariamente ajenos.

Ante lo cual considerando que el Estado no ha intervenido decisivamente en la determinación del actual ciclo depresivo, mediante el supuesto de una estabilidad ficticia de la moneda, incidiendo así en la formación de los precios y restando competitividad a éstos en el concierto internacional es imprescindible entonces que el Estado actúe con la máxima premura para evitar que la industria y el comercio del interior entren en colapso arbitrando medidas de emergencia que mejoren la salud de sus principales y clásicos norientes de ingresos en beneficio del país todo. Concomitantemente debe procederse a la búsqueda de soluciones reales a la problemática de fondo, esto es proceder a ajustes perentorios de las políticas cambiaria y arancelaria.

Por lo expuesto la CEDU resuelve:

Dirigirse a los poderes públicos denunciando tan gravísima situación y solicitando con carácter urgente:

1) Refinanciación a nivel de la banca oficial privada y fisco de las deudas del sector acordándose un plazo de 3 años para la amortización de créditos en moneda nacional y 6 años para los créditos en moneda extranjera más un año de gracia en ambos casos, aplicándose las tasas de interés medias establecidas por nuestra autoridad monetaria, o sea el Banco Central.

2) Suspensión inmediata de todos los juicios ejecutivos hasta tanto se adopten resoluciones sobre lo planteado en el numeral anterior.

3) Apertura de nuevas líneas de crédito a mediano y largo plazos adecuadas a la actual situación y que operen como válvula oxigenante para la industria y el comercio.

4) Severo control del constante y creciente trasiego de mercaderías, fundamentalmente desde los países limítrofes.

5.4 - DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA UNION DE EXPORTADORES DEL URUGUAY RECOGIDAS POR "LA MAÑANA", DEL 28.2.82

[illegible] empresas exportadoras es [illegible] LA MAÑANA el presidente de la Union de Exportadores del Uruguay, Mario Aishemberg Deambrosis.

La recesión a nivel mundial, en lo que tiene que ver con las exportaciones, está marcando perspectivas nada halagueñas para nuestro mercado, agregó.

Aclaró que es menester se mantengan los costos al [illegible] nivel que el año pasado, aunque las erogaciones [illegible] mano de obra, costos de personal, tar[illegible] que cobra el Estado, etc., han aumentado progre[illegible]mente.

Es [illegible], agregó, que se hace necesario a toda costa, [illegible] tener el interés del mercado, aunque ello signifi[illegible] en este momento una rentabilidad casi nula.

GESTIONES A NIVEL MINISTERIAL

Han despertado expectativas y esperanzas, las declaraciones del Cr. Valentín Arismendi, en el sentido de que van a tratar de evitar el deficit presupuesta[illegible] a reducir los gastos, expresó Aishemberg.

Ello, agregó, frente al auge y al impulso que han tomado las exportaciones de los paises altamente [illegible]dustrializados, como Japón, EE.UU., etc. que buscan competir y llenar los mercados con menores costos y erogaciones, puede significar un alivio para la mengua[illegible]da industria nacional exportadora.

Los exportadores, en este sentido, hemos [illegible] gestiones ante los organismos competentes del Gobierno, a fin de que se hagan las devoluciones de [illegible]

tos a la exportación, pero aún no se ha tenido novedad al respecto, aclaró.

SITUACION AGRAVANTE

Si bien es cierto se están estudiando, a nivel de Gobierno, las soluciones planteadas, no es menos cierto, que dentro de unos meses se suprimirán los reintegros a los exportadores.

Es decir, continuó, para el 30 de noviembre próximo, se acaban los reintegros y si ya no se prevé medidas sustitutivas, se creará una situación agravante, lo que preocupa seriamente a la industria nacional.

Lógicamente, añadió, tenemos confianza en que, frente a la recesión mundial, por la que todos los países buscan exportar, el gobierno tomará todas las medidas para salir de este problema.

Esta situación se hace más difícil por cuanto se ha acentuado el déficit comercial con los mercados de Argentina y Brasil, menguando los parámetros de cifras exportadoras, con incidencia directamente en el déficit de la balanza comercial.

SE BUSCA EL DIALOGO

Nosotros entendemos, dijo, que la exportación dinamiza toda la economía y promueve el incentivo de la industria nacional, lo que le imprime una motivación folclórica.

De manera que consideramos que las empresas exportadoras no son simplemente un sector, sino un resorte vital para la economía del país, y en ese sentido la Unión Exportadora está dispuesta a colaborar con el gobierno, a mantener el diálogo para llegar al entendimiento necesario.

Queremos, enfatizó, que se concreten rápidamente todas las medidas propuestas en nuestros petitorios reiteradamente anunciados, para salvar, antes de que sea demasiado tarde, la estabilidad de la industria nacional.

5.5 - INFORME DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY EN CONFERENCIA DE PRENSA PUBLICADA POR EL DIARIO "LA MAÑANA" EL 30.1.82

La Confederación General de Trabajadores del Uruguay (CGTU) ha considerado pertinente hacer conocer a las autoridades públicas, organizaciones patronales, sectores económicos, sindicatos y trabajadores en general, su opinión relacionada al análisis que sobre la situación del País, ha realizado conjuntamente con su cuerpo de asesores, en sesiones de trabajo.

Luego de un análisis detenido de los años transcurridos desde 1974 a la fecha, en que el Gobierno aplicara su línea de acción económica, señalan que no es, sino desde 1975 que se adopta un perfil definido y los ajustes que se introdujeron, —salvo raras excepciones— para hacerla más liberal, menos dirigista, menos controladora de las variaciones operadas en el mercado.

Del análisis del lapso reseñado, encontraron dos resultados positivos: a) Un modesto crecimiento del P.B.I. que de por sí sólo no significa mejor distribución de riqueza para la población y b) un relativo éxito en el logro de la estabilidad de los precios.

En contraste con los resultados reseñados, tenemos: 1) un descenso comprobado del salario real del trabajador. Si en 1975 se ganaba un peso, ahora se gana 831,44 veces más, pero, paralelamente, lo que costaba un peso en aquellos años, ahora cuesta 1.111,29 veces más, a diciembre de 1981, con datos de la Dirección de Estadísticas y Censos. 2) Mantenimiento, cuando no aumento, de los niveles de desocupación, comprobado en las cifras oficiales, que la sitúan alrededor del 9%. 3) Incremento del endeudamiento externo a más del doble. En efecto, en 1975 nuestra deuda externa era de 955:(millones de dólares) según datos del Banco Central del Uruguay y en la actualidad la misma asciende a 2.585: (millones de dólares). 4) La política seguida nos ha llevado al mantenimiento y ampliación posterior del déficit comercial, quiere decir que ese endeudamiento externo significará nuevas refinanciaciones que deberemos pagar todos, con elevados intereses. 5) Se ha comprobado un endeudamiento de los

[illegible] antes conocidos, [illegible] baja rentabilidad en [illegible] de la demanda interna [illegible] adquisitivo, agre- [illegible] competencia de nuestros [illegible] hacen dudar en la po- [illegible] de pago de esas deudas. 6) Aumento de la sensibilidad de la economía nacional a los vaivenes de las economías vecinas y mundiales, como conse- [illegible] de la apertura generalizada de nuestra polí- tica económica.

RECHAZAN EL LIBERALISMO

[illegible] del 35 [illegible] del salario real desde 1968, [illegible] tasa del descenso anual del 2,69 %, pero si se [illegible] de salario real desde 1975 a la fecha, [illegible] observar un aceleramiento de la tasa del des- [illegible] del salario real anual, que es del 3,86 % siendo [illegible] hasta la fecha, en solo seis años, [illegible] 23,12 %. Si bien en 1976 fue la tasa más baja de [illegible] la caída del salario, casi un 21 [illegible] desde 1968 a esa fecha, tomando ésta como 100. Es- tos resultados no producen duda. La C.G.T.U. cons- ciente de su responsabilidad, en custodiar los intereses de los trabajadores, se ha preguntado: ¿Qué ha pasa- do con nuestra economía en los últimos siete años? ¿Ha habido un cambio sustancial que haga creer al pueblo trabajador que vamos por buen camino? ¿Se vislumbra un crecimiento acelerado de nuestra econo- [illegible]

[illegible] opinión de la CGTU es que si el Gobierno con- tinúa sin variaciones, aferrado a esta filosofía de conducción económica, estarán condenando a [illegible] pueblo trabajador que es el alma del esfuerzo [illegible] tor del Uruguay, a diez o quince años de privaciones, sufrimientos, sin la certeza de que, al final de [illegible] nuestros hijos vean un porvenir prospero, por [illegible] tenemos la obligación de trabajar sin descanso.

La única solución, a juicio de la CGTU, es la im- plantación e implementación del diálogo social [illegible] elabora las bases de una economía participativa y [illegible] actúe por consenso concentrado, pero no impuesto.

Para finalizar, en momento en que se están estu- diando las bases para la reestructuración y puesta en marcha de los Partidos Políticos; en que los Sindicatos comienzan a ajustarse a una Ley de Asociaciones Pro- fesionales Laborales, que, con errores, debería ser complementada y modificada agregándole otros dere- chos fundamentales para el funcionamiento de los Sin- dicatos, la Patria se encamina hacia una democracia que deberá tener, además del voto popular, la justicia social como norma y la justicia económica como resul- tado. Es imperioso encontrar los caminos para el diá- logo que sirva de base a ese paso fundamental, con libertad y sin temor.

Si no se logra eso, los pregoneros de la organización totalitaria de la sociedad, intentarán imponer sus vie- jos modelos negadores del hombre, a los que la CGTU, se ha opuesto y se opone.

Esto ha sido en síntesis, los temas tratados en Conferencia de Prensa realizada por la Confederación General de Trabajadores del Uruguay.

5.6 - "ALUD DE CONCORDATOS" LA SEMANA - 27.2.82

[illegible] hay que calificarlo así, [illegible] empresas — el ritmo de [illegible] se ha incrementado: en [illegible] días hábiles de febrero la cifra de ex- [illegible] ante los Juzgados respectivos llegó [illegible] se superó, por primera vez en [illegible] país, el promedio de uno por jornada. [illegible] sumársele cuatro legajos introducidos [illegible] de diciembre, y que fueron decre- [illegible] feria, para conformar, hasta el pasa- [illegible] trámites de este tipo.

[illegible] de concordatos incoados en 1981 [illegible] noventa y siete, por un mon- [illegible] como lo adelantara LA [illegible] dólares. No se incluye en dicha nómina los arreglos privados, [illegible] fórmulas de pago especiales, [illegible] o las clausuras de empresas, procedimientos también en constante aumento.

No es posible aún precisar con exactitud [illegible] de todos los concordatos del presente mes [illegible] de ellos alcanzan verdadera importancia. [illegible] "El Palacio de la Música", de "Gioscia [illegible]" cuyo pasivo llega a N$ 109.671.283 frente a [illegible] prácticamente similar (N$ 109.889.640), [illegible] za", de Adolfo Schaich, con deudas por aproximada- mente N$ 60:000.000, y la empresa constructora "Sadecros", de Jacobo Oscar Sabino, cuyo monto de obligaciones se estima como muy elevado.

Otras firmas que iniciaron los trámites en [illegible]

mos días son las siguientes: "Barraca Internacional", "Industrias El Plástico Reforzado S.R.L.", "Ebicir", "Fábrica de Industrias Musicales y Afines", FIMASA (colateral del "Palacio de la Música"), "Waizman S.A." (calzado), "Rumi y Pereira S.A.", "Ferped Ltda.", "Walmur Ltda.", "Sendasur S.A." y "Klaysin S.A.". Hay también varias empresas personales, cuyos responsables son María R. Otero, Julio Rodríguez Osaba y Américo Bastseid.

Puede estimarse entonces que febrero cerrará con una veintena de concordatos, con un pasivo que superará largamente los veinte millones de dólares: el año pasado hubo, en ese período, una sola presentación (la curtiembre "Delbono y Pena") si bien su monto fue muy importante.

El número de concordatos verificado en febrero de 1982 supera el registrado en todo el año, en 12 de los 16 años anteriores: desde 1966 hasta 1981, sólo en cuatro oportunidades (1970, 1971, 1979 y 1981) la cifra total fue mayor a la del mes actual. Si se hiciera una prospectiva de la coyuntura presente —lo cual, desde luego, merese reservas— sería lógico suponer que 1982 cerrará con 200 concordatos por un monto de 300 millones de dólares.

Lo anterior, desde luego, es pura especulación, aunque debe servir de alerta. No lo es, en cambio, el hecho de que tantas empresas, de distintos rubros e importancia, hayan debido recurrir, en poco más de una quincena, al amparo de los estrados para dirimir sus problemas financieros. Si estamos ante una "industria" de los concordatos, como algunos afirman, el asunto es aún más grave, porque indicaría la existencia de una profunda crisis moral, inusual en el Uruguay. Pero cuando las razones económicas están a la vista con tal crudeza, corresponde aceptarlas, sin emplear justificativos de tipo ético.

LAS SOLUCIONES

Para comenzar a solucionar un problema hay que empezar por conocerlo: el sentido de esta reseña apunta hacia ese resultado. Si las quiebras se incrementan en el país de manera notoria, resulta indispensable evaluar los hechos, quizás rectificar el rumbo. Lo que, en modo alguno, corresponde, es ignorar los acontecimientos o buscar explicaciones escapistas o generalizadoras.

Como queda dicho, en caso de que haya quienes aprovechan la situación para obtener ganancias o ventajas indebidas, el régimen jurídico debe contar con los recursos necesarios, a efectos de contrarrestar tales intenciones. Pero cuando las cifras llegan a los niveles anotados, se impone el análisis desprejuiciado. No es posible que el Uruguay, sorpresivamente, se haya hundido en una sima moral. Y si ello es así, el tema debe ser enfrentado aún con mayor profundidad.

950

CALNU

AZUCAR
BLANCO
DE CAÑA

Cooperativa
Agropecuaria Ltda.
Norte Uruguayo

6 - GOBIERNO

y

SECTORES PRODUCTIVOS

6.1 - Declaraciones a la prensa formuladas en nombre del Poder Ejecutivo por el Ministro del Interior General Yamandú Trinidad, publicadas por el diario "La Mañana" del 13.2.82

6.2 - Declaraciones del Dr. Gonzalo Chiarino Milans publicadas por el diario "La Mañana" del 17.2.82

6.3 - "¿A quién recibe el Ministro?". Artículo publicado por el diario "El Día" del 21.2.82

6.4 - "Política Económica en el Agro y la Industria". Artículo del Cr. Walter Hugo Pagés publicado por el Semanario "Tres Arboles del 5.12.81

6.5 - "La presión de los Grupos de Presión". Editorial del Semanario "Correo" del 19.2.82

6.1 - DECLARACIONES A LA PRENSA FORMULADAS EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO POR EL MINISTRO DEL INTERIOR GENERAL YAMANDU TRINIDAD, PUBLICADAS POR EL DIARIO "LA MAÑANA" DEL 13.2.82

El General Yamandú Trinidad, en nombre del Poder Ejecutivo, dirigió un mensaje a la población en el que señaló que "el Gobierno no está dispuesto a considerar la solicitud de entrevista presentada por la Cámara de Industrias el 11 de los corrientes, mientras subsista el clima de presión, desafío y enfrentamiento evidenciado en las declaraciones hechas públicas en el transcurso de la asamblea general de dicha institución".

Tal declaración fue dada a conocer por el Secretario de Estado en la sala de prensa de Casa de Gobierno durante el mediodía de la víspera, después de una entrevista con el Presidente de la República.

"VOLVER A EPOCAS MAS DURAS"

"Con carácter general y nacional —agregó el Ministro Trinidad— debe considerarse que el mantenimiento del orden público y paz social del país es condición para la prosecución normal del proceso de transición, a riesgo de volver a épocas más duras que el país ha conocido".

Se le preguntó de inmediato al titular del Ministerio del Interior si sus expresiones estaban referidas al sector citado en particular o si, por el contrario, involucaraban a todos los sectores del quehacer nacional.

Tras precisar que las mismas tenían alcance general y nacional, el Secretario de Estado enfatizó que "el Gobierno no va a aceptar presiones ni desafíos de ningún tipo".

AMBIENTE POCO PROPICIO

"El Gobierno ha dado muestras acabadas de que vive permanentemente estudiando los problemas que afectan al país y buscando soluciones necesarias para este momento".

"Pero todo el mundo tiene que ser consciente que el problema no es facil, que requiere mucho estudio y que las soluciones no vienen, tampoco, de un momento para otro".

"Por lo tanto —continuó diciendo el Gral. Trinidad— el ambiente tiene que ser calmo y de tranquilidad y el pretender hacer presiones o manifestaciones de enfrentamiento, lo único que hace es crear un ambiente que no es el propicio ni el adecuado para este momento tan especial que vive el país".

Finalmente se le consultó si en un ambiente de calma y tranquilidad el Gobierno accedería a escuchar a los distintos sectores de la actividad nacional. "El Gobierno siempre ha escuchado", destacó.

"Pero el Gobierno no puede ser presionado porque el Gobierno sabe muy bien cuál es su función y está consciente de las obligaciones y deberes que tiene que cumplir".

6.2 - DECLARACIONES DEL DR. GONZALO CHIARINO MILANS PUBLICADAS POR EL DIARIO "LA MAÑANA" DEL 17.2.82

La Federación Rural no se siente comprendida en la advertencia del Ministro del Interior, por que nunca presionó ni buscó enfrentamientos con el gobierno, dijo el Presidente de la Institución, Chiarino Milans.

Consultado sobre las manifestaciones del Ministro del Interior, el doctor Gonzálo Chiarino señaló que podría retrotraerse a sus palabras del Congreso del 12 de octubre de 1980 en San José, donde precisamente hizo referencia a una expresión de este tipo "grupo de presión" que se había estado utilizando por parte de ciertas personas previamente a esa asamblea.

Las expresiones del Ministro del Interior en nombre del Gobierno Nacional —prosiguió— estaban referidas exclusivamente a los hechos ocurridos en una asamblea de un grupo patronal muy importante y respetado como es el de la Cámara de Industrias, entendió el Presidente de la Federación Rural.

LA FEDERACION NO ATACA

Agregó que ello no tiene nada que ver con la Federación Rural, que se ha limitado a hacer una campaña muy importante y muy enérgica en cuanto a hacer conocer a lo largo de casi tres años, las desventuras que afectaban al sector agropecuario, las características de una crisis que crecía inexorablemente, y para la cual había que encontrar de alguna manera soluciones de fondo con el riesgo que si no se adoptaban se llegaría a una crisis dramática, de características insospechadas y desconocidas hasta el momento que arrastraría a todos los demás sectores productivos del país, afirmó.

SEGUIRA COMO SIEMPRE

"De manera que nosotros no nos hemos manejado

[illegible] mientras que lo que se está de [illegible] el hombre de campo de este país".

Pienso que la relación que la Federación Rural [illegible] tiene con el gobierno tiene la contrapartida [illegible] de ese tono de realidad que es lo que [illegible] las relaciones entre gobernantes y [illegible].

Por ese motivo, afirmó el doctor [illegible], todo este episodio no le llega a la Federación Rural, no tiene nada que ver con su prédica, su [illegible] y su trabajo y en consecuencia la institución [illegible] tendrá en el tono de siempre, afirmó.

6.3 - "¿A QUIEN RECIBE EL MINISTRO?". ARTICULO PUBLICADO POR EL DIARIO "EL DIA" DEL 21.2.82

¿A quién recibe el ministro de Economía y Finanzas? Recientemente se informó que atendería personalmente a una delegación empresarial del interior del país pero luego se supo que había dejado el asunto en manos de sus asesores.

La Cámara de Industrias le ha solicitado audiencia reiteradamente sin que ello se concretara más que en ninguna oportunidad aislada, cuando el diálogo con los representantes de tan importante entidad debiera ser fluido y permanente. Los fabricantes de "tops" aquejados por falta de materia prima y enfrentados a una inminente paralización de actividades, fueron recibidos por una funcionaria superior, en su nombre.

Los directivos de la Asociación Rural han afirmado en numerosas oportunidades que carecen de respuesta sus pedidos de entrevista con el conductor de la economía nacional. Los miembros de la Asociación de Industrias Textiles fueron recibidos un año atrás, [illegible] después de que efectuaran una visita a los [illegible] generales. Posteriormente no hubo nuevos [illegible] conjuntos, oficiales. Los ejemplos pueden [illegible]se.

¿Cómo puede gobernarse sin escuchar [illegible]mente a los productores, a los representantes de [illegible] "fuerzas vivas", a los destinatarios de las medidas administrativas y de las normas legales, e inclusive al público en general? Todo ello, desde luego, dentro de los debidos límites, porque las tareas [illegible] absorbentes y complejas, y requieren una [illegible] completa, estudio y reuniones con asesores. [illegible] puede incurrirse en excesiva amplitud, [illegible] tricción absoluta es válida: se gobierna para un [illegible] poblado por gente, no para una entelequia.

6.4 - "POLITICA ECONOMICA EN EL AGRO Y LA INDUSTRIA". ARTICULO DEL CR. WALTER HUGO PAGES PUBLICADO POR EL SEMANARIO "TRES ARBOLES" DEL 5.12.81

Ha recrudecido por estos tiempos la práctica de enfocar los problemas de los sectores de la economía nacional con el criterio de considerar como antagónicos los intereses de unos y otros y no con el de que la armonía, la cooperación y la sana competencia constituyen los mejores instrumentos para el logro de los objetivos nacionales.

Se argumenta o se dice, por ejemplo, que lo que se le da a las empresas se le saca a los consumidores, que lo que se le dá al agro se le saca a la industria o viceversa, que lo que recibe la generación actual lo pagará la que nos suceda, etc. Tal manera de ver las cosas no es novedosa, por el contrario tiene raíces históricas muy profundas y el enfrentamiento de campo y ciudad (agro e industrias) ha sido un mal endémico de este país y ha pasado por épocas de real virulencia en la siembra de rencores, que no vale la pena recordar aquí.

Hay razones que pueden explicar que se haya retomado con particular énfasis este estilo de gobernar enfrentando y dividiendo. Una de ellas puede ser la de que en el actual esquema institucional, al no haber partidos políticos ni gobernantes elegidos por sufragio popular, se establece un vinculo directo y en algunos casos enfrentamientos entre sectores e intereses particulares y gobernantes sin representación, con lo cual se pierde la capacidad de ponderación de lo particular con respecto al interés colectivo, amén de otros riesgos implícitos.

Otra proviene de las características del asesoramiento que recibe el actual gobierno con respecto a la política económica. El "modelo" vigente en esta materia condiciona y subordina el comportamiento de nuestra realidad a la política monetaria, dentro de la cual el acento se pone en el fortalecimiento de un sector financiero apátrida y donde la "neutralidad" es el rótulo que se aplica al desprecio por los problemas cotidianos de los sectores, las empresas y la gente de este país. En este contexto, y mientras esto dure, pienso que quienes actuamos desde los distintos sectores debemos intentar superar barreras y procurar fórmulas de conciliación de intereses, para contrarrestar de alguna manera el entorno que nos rodea.

Por esta razón no compartimos la forma como se encaró, hace pocos días, con motivo de el "Día de la Industria", desde algunos medios de difusión, el tema de la importancia de esta rama de la actividad nacional, diciendo que la industria representa "el sector principal de la economía nacional porque:

1) Es un 32% del Producto Bruto del País, frente a un 12% de la agropecuaria.
2) Es el grueso de las exportaciones pues no alcanzan a un 20% los productos sin manufacturar, como la lana sucia.
3) La industria no tradicional ha llegado a producir aproximadamente la mitad del total exportado por el país.

[illegible]

[illegible] mirar un edificio pensando que sería más [illegible] las puertas o las ventanas, los pisos o [illegible] techo, o concluir que la parte aérea es más impor[illegible] (90 [illegible] del [illegible] total), que los cimientos ([illegible] 10 [illegible]). Pero no vemos el edificio.

La economía de un país no se mide por sectores [illegible], sino que es como una rueda [illegible] continuamente, sin principio [illegible].

[illegible] la velocidad de giro de esa rueda [illegible] que se pone en marcha [illegible] puede ser dado en cualquier par[illegible].

[illegible] economía está [illegible]

[illegible]

6.5 - "LA PRESION DE LOS GRUPOS DE PRESION". EDITORIAL DEL SEMANARIO "CORREO" DEL 19.2.82

La declaración de la Cámara de Industrias ha motivado una seria réplica oficial. El gobierno dice que no responderá a la "presión" y en consecuencia ni siquiera concederá la audiencia solicitada por aquella gremial.

[illegible] reacción había producido antes la militancia de la Federación Rural en el planteamiento de [illegible] agropecuarios.

El planteo de la Cámara de Industrias ha sido, por [illegible], mucho menos duro que el de la gremial agro[illegible]. En el tono, en el contenido y aún en la [illegible], pues no fue precedido de una movilización [illegible] las que en su tiempo realizaron las agremiaciones [illegible]. Sin embargo, la réplica ha sido tanto o más se[illegible]

Más [illegible]

[illegible]

No es pos[illegible]

[illegible] expresar [illegible]

fuerza que les da un nucleamiento trabado a partir de un interés colectivo (de un grupo obrero, agricultor, ganadero, industrial, etc.) Vale decir que esas entidades tienen su razón de ser, justamente en el ejercicio de una "presión". Sea por medios simplemente informativos (declaraciones, comunicados), persuasivos (entrevistas con autoridades) o aún por otros más compulsivos como pueden ser huelgas en el caso de los obreros, o "lock-outs" en el caso de los cierres patronales. Naturalmente, en Uruguay no estamos ante medidas de esa magnitud. Simplemente se trata de expresiones declarativas que, con más o menos fuerza, defienden el interés de esos productores a los que el Estado siempre ha amparado por considerar que su actividad es base de la riqueza nacional y estabilidad social.

La Cámara de Industrias en especial, si por algo se ha caracterizado en estos años, ha sido por su actitud pasiva frente a la conducción económica del país, no sólo en tiempo de mayor bonanza que éstos sino aún cuando empezaron a arreciar huracanes sobre la actividad manufacturera nacional. Así, por ejemplo, contempló casi impasible la caída de las industrias del calzado, una por una, sin que su voz de apoyo pasara de algunos memorándums muy tímidos. Muchos industriales han criticado ácidamente; y desde hace tiempo, precisamente la complacencia de la dirección gremial ante estos episodios.

Cuando ahora sale la calle la gremial industrial lo hace luego de una Asamblea muy especial, totalmente extraordinaria y sin precedentes en sus anales. No insulta, no repudia, no hace esas declaraciones de persona no grata o de solicitud de renuncia, que suelen ser usuales en estos casos. Simplemente declara simbólicamente un "estado de emergencia" —que no quiere decir otra cosa que alerta o sesión permanente, en el sentido gremial habitual— y a ello le añade una serie de reclamos concretos, expresados parsimoniosamente.

Esos reclamos nacen, por otra parte, de una realidad inocultable y esto es lo mas importante: la Cámara no está haciendo alarmismo ni exagerando una situación. Por el contrario, está apenas expresando una crisis profunda que compromete la existencia misma de una industria nacional asolada por los concordatos. Y esto es lo que importa, en definitiva, porque no es demagogia sino instinto de conservación, desesperación, amargura.

Es bueno que los gobiernos sean firmes ante los reclamos de los intereses. Toda administración está sometida a esa puja y debe hacer prevalecer el interés general. En eso estamos y estaremos siempre de acuerdo, porque ningún sector particular, en nombre de su interés, puede erigirse en dueño del país, como más de una vez ha ocurrido y ocurrió. Pero ni es el caso ni la situación. Porque los reclamos, no exceden lo habitual. Y la situación es realmente afligente, guste o no guste, tenga o no remedios dentro del marco de la política económica en curso. Por no oír, precisamente, a los protagonistas del proceso económico, al país real, es que esa conducción se ha alejado tanto de lo que realmente pasa, enredándose cada vez más en disquisiciones teóricas y ecuaciones vacías, que ya nadie siente como confiables.

El gobierno más fuerte es el que oye a todos y luego decide con equilibrio, meditación y estudio. El que no se cree infalible. No es más fuerte, por cierto, por no dialogar ni escuchar. Antes bien, por ese camino se termina perdiendo la confianza general. Lo que en materia económica es también fundamental.

ADHESION:

SOCIEDAD

FOMENTO

DE FLORES

7 - EL EPISODIO DE LOS MICROFONOS

7.1 - "Microfono oculto en Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Federación Rural - Realizan denuncia en Ministerio del Interior y Jefatura de Policía" ("Búsqueda" - Revista Semanal, Año X, No. 124, 20/26 de enero de 1982, publicada en la primera de las fechas indicadas).

7.2 - Declaraciones del Señor Ministro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad ("El Día", 21.1.82)

7.3 - Declaraciones de Directivos de la Federación Rural

7.4 - Aparición de un segundo micrófono. Conferencia de Prensa brindada por el Señor Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Washington Varela ("La Mañana", 11.2.82)

7.5 - Comunicado oficial de la Jefatura de Policía de Montevideo

7.6 - "Episodio superado...". Declaraciones del Presidente de la Federación Rural, Doctor Gonzalo Chiarino Milans recogidas por la prensa del 17.2.82

7.7 - Repercusiones en la prensa

7.1 - "MICROFONO OCULTO EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION RURAL - REALIZAN DENUNCIA EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y JEFATURA DE POLICIA" (BUSQUEDA - REVISTA SEMANAL, AÑO X, No. 124, 20/26 DE ENERO DE 1982, PUBLICADA EN LA PRIMERA DE LAS FECHAS INDICADAS)

Un pequeño micrófono inalámbrico fue descubierto oculto detrás de un enchufe telefónico en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Federación Rural. El hallazgo se hizo el lunes 11 de enero, día en el cual la gremial agropecuaria tenía previsto realizar su primera reunión de 1982.

De inmediato – se supo – directivos de la institución denunciaron el hecho en el Ministerio del Interior. Posteriormente, la denuncia fue radicada formalmente en la Jefatura de Policía de Montevideo.

El sábado 9, dos personas que dijeron ser funcionarios de ANTEL, se hicieron presentes en el domicilio particular del portero de la Federación Rural. Como este no se encontraba en su casa, los dos supuestos funcionarios lo esperaron por un prolongado lapso.

Según información recogida por BUSQUEDA, tras regresar a su domicilio, y ante el planteo de los dos hombres, el portero manifestó que la Federación Rural no había hecho ningún reclamo en ANTEL por el funcionamiento de sus teléfonos y que además, le resultaba sorprendente el hecho de que el servicio se prestase un día sábado. Los dos hombres dijeron haber ubicado el fallo en la central telefónica. "La reparación la hacemos hoy pues se trata de un nuevo servicio creado para atender a los usuarios de la zona céntrica", agregaron los dos sujetos, según se supo.

Ya en el edificio de 18 de julio 965, ias dos personas —en presencia del portero— procedieron a revisar el enchufe telefónico de la sala de sesiones del Consejo Directivo de la gremial, dejando unido a él dos cables que conectaron a un tomacorriente próximo.

El lunes siguiente el portero de la Federación Rural comunicó el hecho al presidente de la institución, Dr. Gonzalo Chiarino Milans, quien tras apreciar la curiosa instalación, llamó a un técnico de su confianza para que la revisara. Esta persona informó que tras la tapa plástica del enchufe telefónico, se encontraba oculto un micrófono inalámbrico capaz de trasmitir todos los sonidos del recinto hasta un radio de aproximadamente 100 metros.

La reunión del Consejo Directivo de la Federación Rural se realizó, como estaba previsto, el lunes 11 de enero, tras quitarse los tapones fusibles del tomacorrientes en cuestión.

En el transcurso de la semana pasada y en los primeros días de la presente, directivos de la gremial efectuaron la denuncia de los hechos en el Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía de Montevideo. A partir de ese momento, estas dependencias oficiales habrían comenzado a realizar las indagaciones del caso.

Al cierre de esta edición, mientras se mantiene reserva a nivel oficial, tampoco BUSQUEDA pudo obtener declaraciones en torno al caso de directivos de la gremial agropecuaria, quienes en forma reiterada se negaron a expresarse sobre el punto.

7.2 - DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, GRAL. YAMANDU TRINIDAD

"De ese tema no quisiera hablar, pero ya que me preguntan deseo formular alguna puntualización. Yo pienso que cuando algún ciudadano de este país o alguna asociación hace una denuncia a nivel de gobierno es porque considera que es algo muy delicado y tiene que ser reservado. Por eso me toma de sorpresa, que después de haber hablado la Federación Rural con el Ministro del Interior, aparezcan pormenores del hecho en un órgano de prensa. Así que no voy a hacer ninguna declaración más hasta tanto no se termine con esta investigación, pero reitero que es un hecho que no habla bien de nadie y que al contrario dificulta las investigaciones de un caso tan delicado, como parece éste".

"Quiero creer que acá lo que se ha buscado es crear un problema más entre el gobierno y una insti-

[illegible] defendiendo los intereses de la gremial ha [illegible], discrepancias sobre la conducción que se da al tema de su jurisdicción" manifestó el Ministro del Interior, Gral. Yamandú Trinidad, respondiendo a una pregunta concreta sobre los posibles motivos que impulsaron la instalación del micrófono en la sala de sesiones de la Federación Rural".

"Se ha buscado un sistema de lo más burdo —agregó el Ministro— para tratar de empeorar esas relaciones. Pienso que a pesar de esta situación, esas relaciones van a mejorar. Tienen que mejorar porque el gobierno ha hecho demostraciones de que está interesado en buscar soluciones a todos los problemas. Este gobierno vive permanentemente estudiando [illegible] tos factores que inciden en la conducción [illegible] fundamentalmente financiera, para que todos [illegible] puedan alcanzar las metas fijadas y el país [illegible] tranquilidad y paz necesarias a efectos de que [illegible] período de transición pueda llegar a feliz término".

El Secretario de Estado no ocultó su extrañeza [illegible] bre el episodio, pero señaló que la maniobra [illegible] descubierto era motivo de preocupación "porque [illegible] ha habido alguna persona interesada en crear [illegible] mas en un momento tan especial como el que [illegible] viendo el país".

7.3 - DECLARACIONES DE DIRECTIVOS DE LA FEDERACION RURAL

7.3.1. Del Vicepresidente, Señor Humberto da Fonseca (El Día, 21.1.82)

"[illegible] debo decir que cuando las autoridades oficiales [illegible] a conocer públicamente el hecho nosotros nos encontramos eximidos de mantener en reserva el hecho, que yo califico por otra parte de repugnante, no le cabe otro calificativo... Nosotros no tenemos nada que ocultar en nuestras sesiones y en nuestras conversaciones... Hubiéramos deseado fervientemente que siempre estuvieran las autoridades nacionales allí presentes para escuchar nuestras exposiciones y ver nuestro trabajo que, de ninguna manera, puede catalogarse que no es constructivo a nivel nacional y que buscamos soluciones a una [illegible] situación que está viviendo la producción nacional en general, muy especialmente la agropecuaria [illegible]".

7.3.2. Del Presidente, Doctor Gonzalo Chiarino Milans (La Mañana, 24.1.82)

"El Presidente de la Federación Rural, coincidió con el Ministro del Interior al calificar de lamentable [illegible] pública de información vinculada a la [illegible] de un trasmisor en la sala de sesiones de la institución. El doctor Gonzalo Chiarino Milans dijo que los directivos de la Federación tenían instrucciones precisas, de guardar el hecho en la más absoluta reserva.

[illegible] gente ruralista, formuló sus primeras declaraciones [illegible] en torno al conocido caso, al ser entrevistado en su establecimiento de campo en el departamento de Soriano, por nuestro corresponsal Da[illegible].

[illegible] Chiarino Milans calificó como lamentable [illegible] pública del hecho, ya que la institución [illegible] mantener el episodio en la mas absoluta reserva y así se le comunicó a todos [illegible] grantes del Consejo Directivo.

Señaló el doctor Chiarino, que esa medida [illegible] en consideración al daño que podría [illegible] cho en sí y la publicidad sobre el mismo [illegible] ramente dañaría las investigaciones [illegible].

Agregó de inmediato, que [illegible] guien informó a un órgano de prensa que [illegible] ca la noticia, pese a que de parte de la [illegible] —señaló— hubo una preocupación expresa [illegible] revelar el hecho.

Consultado sobre la cantidad de personas [illegible] nían conocimiento de la información, el [illegible] ral dijo que eran solamente las 30 que [illegible] Consejo Directivo, que fueron convocados [illegible] urgente para ser enterados [illegible] de la institución.

Más adelante el doctor Chiarino Milans [illegible] fue el personalmente quien presentó la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales [illegible] en consecuencia las declaraciones de [illegible] que no tiene conocimiento de que [illegible] la Federación haya sido citado en forma [illegible].

Finalmente y consultado sobre su [illegible] del conocido episodio, el entrevistado [illegible] comparte las declaraciones a la prensa del Ministro del Interior, General Yamandú Trinidad.

Ampliando su respuesta reiteró [illegible] cretario de Estado, en el sentido de que [illegible] servar "la más absoluta reserva y que [illegible] sea un hecho promovido por gente que [illegible] daño quitándole al país algo por lo que [illegible] res rurales han luchado incansablemente [illegible] trabajo que surgirían del encuentro [illegible] le permitan a esos productores sal[illegible] cluyó Chiarino."

7.4 - APARICION DE UN SEGUNDO MICROFONO. CONFERENCIA DE PRENSA BRINDADA POR EL SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO, CNEL. WASHINGTON VARELA ("LA MAÑANA", 11.2.82)

El Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Washington Varela, informó ayer en conferencia de prensa que un segundo micrófono fue ocultado en la sala de Sesiones de la Federación Rural más concretamente en la red telefónica.

La denuncia fue realizada el pasado 1o. de Febrero por las autoridades de la agremiación, quienes descubrieron el hecho cuando revisaron minuciosamente el recinto, ayudados por un ingeniero. Se trata del segundo hecho de este tipo registrado en menos de un mes en la Federación Rural, ya que el pasado nueve de enero dos personas, que se hicieron pasar por funcionarios de ANTEL, colocaron un micrófono con su correspondiente trasmisor en el mismo ambiente.

Las autoridades policiales creen en este momento que el móvil de ambos delitos es publicitar la colocación de los micrófonos, hipótesis que estaría avalada por la imperfección del trabajo realizado. Actualmente no hay ninguna persona demorada en dependencias policiales con relación a ambos episodios, aunque se han cumplido vastas indagatorias que han incuído a todos los Consejeros de la Federación Rural, funcionarios de empresas de plaza que comercian el tipo de material utilizado e incluso electricistas que se alojaron circunstancialmente en hoteles céntricos en los primeros días de enero. En procura de identificar a los responsables de la colocación del primer micrófono, la Policía proporcionó al encargado de la Sala de Sesiones de la Federación Rural y a su mujer, que vieron a los presuntos funcionarios de ANTEL, 1.120

fotografías de personas supuestamente sospechosas. Se trata de funcionarios de ANTEL, UTE y dos empresas de plaza. La Policía continúa las investigaciones en procura de aclarar ambos hechos.

NO ERAN FUNCIONARIOS DE ANTEL

En la conferencia de prensa convocada para dar cuenta de la situación de las investigaciones, el Jefe de Policía informó de la colocación del primer micrófono en los siguientes términos: "El día 9 de enero, dos funcionarios, presuntamente de ANTEL —el casco así lo indicaba como también el carné que mostraban; después se pudo constatar que tenía alteraciones notorias comparados con los reales— concurren a los efectos de realizar una reparación telefónica que no había sido solicitada. La señora del encargado del edificio, que era la que se encontraba allí, no les autoriza la entrada porque su marido no estaba. A las 13.40 vuelven o permanecieron allí aguardando su regreso, le plantean la situación y penetran al local. Se dedican a una serie de trabajos y en un momento determinado el señor encargado del edificio constata que están intentando hacer algo en la corriente eléctrica. Ante este hecho les manifiesta que va a apagar la llave general para que no corran riesgos y ellos llevan a cabo la operación. La misma, se comprobó posteriormente, consistía en la colocación de un trasmisor en un tomacorriente".

Posteriormente el Jefe de Policía de Montevideo entregó una serie de fotografías a los periodistas presentes y explicó su contenido. "En la foto No. 1 se observa el enchufe donde se conectan los cables y el micrófono se ubica en una caja a su costado, que estaba vacía. Como se puede ver, el papel de la pared tuvo que ser alterado y los cordones se ven fácilmente debajo de mismo. En la segunda foto se quitó la tapa y se ve el trasmisor colocado y está envuelto en [illegible] cinta. Y en la tercera foto está el trasmisor que [illegible] te básicamente en una antena, un micrófono, [illegible] transformador y un cable para la conexión directa[illegible]

CONOCIMIENTOS DE ELECTRONICA

"Cabe hacer alguna consideración primaria al respecto", prosiguió el Cnel. Varela. "Para la construcción de este trasmisor se necestian conocimientos de electrónica y a pesar de que el mismo es rudimentario, requiere un conocimiento especializado, que no tiene por qué ser necesariamente el de un ingeniero [illegible]. No obstante eso, quienes llevan a cabo la operación carecen de un cerrajero y de un mínimo de imaginación para distraer adecuadamente al señor encargado del edificio y mientras tanto llevar a cabo la operación que se proponían sin que fuese detectada [illegible]. La denuncia de este hecho que ocurre el nueve [illegible] enero se formaliza ante la Jefatura de Policía [illegible] días después. Esto está motivado por dos hechos fundamentales. El equipo: una vez constatada la aparición del mismo por responsables de la Federación [illegible] ral, se llama a una ingeniero para que determine de qué se trata. Una vez determinado esto se solicita la presencia de un Escribano y se labra un acta. T[illegible] esto lleva hasta el día 14. Hasta el 18 se gestiona [illegible] entrevista con el Señor Ministro del Interior, el [illegible] deriva las actuaciones hacia la Jefatura de Policía, [illegible] es el órgano natural que se debe utilizar para efect[illegible] las denuncias, ante la presunción de la comisión de delito. El día 19 de enero aproximadamente a las [illegible] termina de formalizarse la denuncia en la Jefatura de Policía de Montevideo.

LA DENUNCIA TOMA ESTADO PUBLICO

Menos de 24 horas después, es decir el día [illegible]

horas de la mañana, un semanario publica con lujo de detalles la instalación del micrófono. Esto indudablemente dificulta, entorpece y le quita posibilidades a la investigación policial porque el hecho toma estado público y uno de los factores fundamentales para tener éxito en este caso concreto hubiese sido no tocar el trasmisor que estaba en el lugar, no alterar ninguna de sus partes, de manera tal de poder determinar o tener más posibilidades de determinar con qué finalidad se pretendía utilizar el mismo. Señaló esto porque en todas las indagaciones realizadas, los señores Consejeros de la Federación Rural son contestes y unánimes en afirmar que las sesiones son públicas o que no hay secreto de ninguna especie".

EL SEGUNDO MICROFONO

"La actuación policial consistió en un vasto interrogatorio a distintas personas. Le fueron exhibidas al encargado del edificio, que estuvo con los funcionarios presuntamente de ANTEL, 1.120 fotografías, 600 pertenecían a técnicos de ANTEL, 400 a técnicos de UTE y 120 a dos firmas de plaza, Erikson y CONATEL, que comercializan los materiales utilizados. Posteriormente a esto se dio intervención a la justicia competente. El día 1o. de febrero se hace una nueva denuncia de que fue encontrado en el local de la Federación un segundo equipo trasmisor. En esta oportunidad requiere conocimientos similares a los anteriores y había sido colocado en la red telefónica. Fue ubicado debajo de la caja de conexión telefónica. Las posibilidades del primero permiten detectar conversaciones llevadas a cabo a cuatro o cinco metros del mismo. Y para recibirlas se necesita una banda de frecuencia modulada. En el segundo caso, para recibir el mismo se necesita un teléfono y el alcance de su recepción está dado por la longitud de la línea donde se ha colocado el equipo para recibir. Estos equipos fueron sometidos a un examen detallado por el personal correspondiente de ANTEL; es decir, la División del Sector Técnico de ANTEL fue la que llevó a cabo y produjo el informe correspondiente".

"En cuanto a la actuación policial, nos encontramos en este caso que no hemos podido determinar el móvil, porque los Consejeros de la Federación Rural dicen con absoluta precisión que las sesiones son públicas, quiere decir que cualquier persona tiene acceso a lo que allí se trata. Inclusive se permite que sean grabadas las conversaciones de la misma. A esta altura de la investigación lo que hemos podido determinar casi con precisión es que el móvil hasta el presente fue, más que ocultar un trasmisor, publicitar la acción de colocarlo".

7.5 - COMUNICADO OFICIAL DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DPTO. I
PROC.
JL

La Jefatura de Policía de Montevideo a continuación detalla los hechos ocurridos en la Federación Rural del Uruguay con motivo de la instalación de dos micrófonos en su sala de sesiones por personas desconocidas y las investigaciones llevadas a cabo para el esclarecimiento del hecho.

PRIMERA ETAPA

1o.) Hechos

a) El día 9 de enero próximo pasado, dos personas que se acreditaban (por medio de carné y con cascos con inscripciones) como empleados de ANTEL, en horas de la mañana piden entrar al local de la Federación Rural del Uruguay, para la reparación de un teléfono urbano que se encontraba bloqueado.

b) La esposa del portero les negó la entrada, por la ausencia de éste y además porque si bien una de las líneas estaba bloqueada aún no se había pedido la reparación de la misma.

c) El mismo día a la hora 13.40 regresan aquellas personas y ante la presencia del portero que ya había regresado, hacen una revisación de las instalaciones telefónicas en la sala de sesiones y en esas circunstancias, conectaron un aparato en un toma corriente de la luz eléctrica, lo que llama la atención del portero, y al retirarse le indican que la reparación definitiva sería efectuada desde el tablero central de ANTEL.

d) El día 11 del mismo mes, próximo a la hora 14.00 el Sr. Presidente de la Federación Rural es enterado de esa novedad, por parte del portero.

e) El día 14 en horas de la tarde, un técnico (ingeniero) cuya colaboración solicitaran algunos integrantes del Consejo de la Federación Rural, examinó el aparato instalado el día 9 y dictaminó que se trataba de un trasmisor inalámbrico con micrófono y antena activado por la instalación eléctrica.

f) En esas circunstancias y con la colaboración de otro profesional (Escribano) se labró un acta notarial.

g) El día 20 por la mañana un semanario publicó el hecho en forma pormenorizada.

2o.) Denuncia

a) El día 14 el Secretario de la Federación Rural solicita en el Ministerio del Interior, una audiencia con el Sr. Ministro, quien se encontraba en el interior de la República.

b) El día 15, el Presidente de la Federación Rural fue recibido por el Sr. Jefe de Estado Mayor Personal del Sr. Ministro del Interior, a quien narró los hechos.

c) El día 18 el Presidente mencionado fue recibido por el Sr. Ministro del Interior, quien le aconsejó que presentara la denuncia correspondiente en la Jefatura de Policía de Montevideo.

d) El día 19 al mediodía, se recibe en esta Jefatura de Policía la denuncia escrita de los hechos narrados.

3o.) Investigaciones policiales

A diez días de la instalación de ese micrófono, la Policía inició las averiguaciones correspondientes, que consistieron en:

a) Concurrencia al local de la Federación Rural de personal de Policía Técnica, de ANTEL y UTE para proceder a la inspección del mismo y retiro del equipo denunciado.

b) Interrogatorio del portero del local de la Federación Rural del Uruguay y su esposa, únicas personas que vieron a los presuntos empleados de ANTEL.

c) Interrogatorio de todos los Consejeros de la Federación Rural.

d) Averiguaciones de todos los comercios del vecindario e interrogatorio de sus propietarios y empleados.

e) La investigación de vida y costumbres de distintas personas de la zona.

f) Reconocimiento fotográfico de técnicos de: 1o. UTE, 2o. ANTEL, 3o. CONATEL S.A. y 4o. ERICSON S.A., por parte del portero y su esposa (1.120 fotos).

g) Investigación en firmas de plaza que comercializan implementos como los utilizados para la construcción del trasmisor.

h) Peritaje técnico a través de la Dirección de Policía Técnica.

i) Peritaje técnico a través de Sección Especializada de ANTEL, del micrófono incautado.

j) Intervención del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 4o. Turno (en feria).

SEGUNDA ETAPA

1o.) Hechos

a) El día 26 del mismo mes (enero) el señor Ingeniero que examinara el primer micrófono instalado en la Federación Rural al continuar una revisación en la Sala de Sesiones, halló otro aparato colocado en la caja de conexión telefónica.

b) El día 29 el citado profesional informa a la Directiva de la Federación que luego de un minucioso exámen de aquel aparato comprobó que se trataba de otro transmisor con micrófono.

2o.) Denuncia

a) El día 1o. del corriente, el Presidente de la Federación Rural; comparece en esta Jefatura para denunciar el nuevo hallazgo.

3o.) Investigaciones policiales

A seis días del descubrimiento de este segundo micrófono la Policía inicia nuevas averiguaciones al respecto, que consistieron en:

a) Concurrencia al local de la Federación Rural de personal de Policía Técnica procediendo a retirar el equipo instalado debajo de la caja de conexión telefónica a simple vista.

b) Interrogatorio de los Consejeros de la Federación enterados del hecho.

c) Interrogatorio de los empleados rentados de la Federación Rural.

d) Investigación de cuatro personas de profesión electricistas, que se alojaron en un hotel próximo al local de la Federación y su reconocimiento por parte del portero y su esposa.

e) Peritaje técnico del segundo micrófono realizado en el Departamento Especializado de ANTEL.

f) Peritaje del segundo micrófono realizado por la Dirección de Policía Técnica.

CONCLUSIONES

1o.- Instalación burda y conspicua de micrófonos que no resistió ni siquiera una inspección ocular del portero del local.

2o.- Implementos utilizados de poca calidad y del tipo "casero", fabricado con elementos que se venden en plaza en distintos comercios.

3o.- Coincidencia absoluta entre todos los dirigentes de la Federación Rural de lo injustificado de esa maniobra por ser las sesiones de la misma totalmente públicas y de libre acceso.

4o.- Demoras prolongadas (en el primer caso diez días; en el segundo, seis) en efectuar las denuncias policiales correspondientes y la pronta divulgación en la prensa que también en principio, afectó la actuación policial.

7.6 - "EPISODIO SUPERADO...". DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION RURAL, DOCTOR GONZALO CHIARINO MILANS RECOGIDAS POR LA PRENSA DEL 17.2.82

"El Consejo Directivo consideró que el episodio está absoluta y definitivamente terminado; ha pasado a la instancia judicial y la judicatura determinará que es lo que hay que hacer con ese expediente... El Consejo Directivo se va a dedicar de lleno otra vez, dejando de lado este motivo de distracción, a los problemas fundamentales que le preocupan y que están todos centrados en la crisis del agro... La situación es demasiado grave para el país y el agro como para seguir perdiendo tiempo en las posibles interferencias de gente que nos quiso hacer daño y no lo ha logrado... Nuestras cosas son demasiado claras como para que haya algo oculto que merezca investigación de este tipo...".

(Consultado sobre quien podría estar interesado en enfrentar al gobierno con la Federación) dijo que "en este país hay mucha gente que puede querer hacer daño a muchas otras personas. Nosotros mantenemos con el gobierno una relación muy clara y de nuestra parte muy leal. No tenemos ningún motivo para pensar que de parte del gobierno no sea también leal".

7.7 - REPERCUSIONES EN LA PRENSA

7.7.1. Crónicas Económicas (25.1.82)

El sábado 9 de enero, dos personas que adujeran ser funcionarios de ANTEL, sorprendieron la buena fe del portero del edificio de la FEDERACION RURAL DEL URUGUAY, y colocaron en la sala de sesiones del primer piso de 18 de Julio 965, un micrófono inalámbrico conectado a un tomacorriente.

La primera etapa del novelesco episodio se cierra el día lunes 11. Enterado el Dr. Gonzalo Chiarino Milans efectúa la correspondiente denuncia ante las autoridades. Con posterioridad el hecho tomó estado público; y para bien de nuestra sociedad, autoridades de la Federación y del Ministerio del Interior, han condenado con dureza esta actitud que está fuera de nuestra particular idiosincracia, de nuestras costumbres y de nuestra cultura. A todos nos repugna por igual.

Estamos transitando por un período de búsqueda de soluciones; se le ha llamado apertura; se han iniciado diálogos; se han restablecido ciertos derechos políticos y sindicales; el gobierno, cuya responsabilidad en definitiva corresponde en exclusivo a las FF.AA., fijó un cronograma político, y nada indica que no esté dispuesto a cumplirlo. ¿Se puede negar la limpieza de procederes durante el plebiscito constitucional? No. Ello es prueba de lo dicho.

Parece, sin embargo, que hay personas y sectores, —¡sabe Dios a qué responden!—, dispuestas a entorpecer la marcha reguladora. Por ahí habrá que buscar a los culpables; buscarlos, encontrarlos, condenarlos y hacer pública la condena para bien de una sociedad que no merece afrentas de esta clase, que repugna las inmoralidades y los métodos de lucha (de alguna manera hay que llamarlos) reñidos con sus tradiciones y costumbres.

Para la Federación Rural, para su dirigencia, para el Dr. Gonzalo Chiarino Milans y para el Cr. Walter Hugo Pagés, nuestra solidaridad en este momento.

7.7.2. Opinar - Editorial (28.1.82) (Transcripción parcial)

"...Otro hecho de estos días de cuantía menor pero que debe subrayarse, refiere el enojo oficial ante la divulgación de la noticia de que en la Federación Rural, manos anónimas —hasta ahora anónimas, esperemos que no por mucho tiempo— colocaron un micrófono, en un caso típico de espionaje.

Entendemos que no hubo, en la divulgación de esa noticia, violación alguna de la legislación vigente, ni entorpecimiento de la investigación policial, y entendemos que no hubo, por lo tanto, razón para el enojo.

Por el contrario, existió el cumplimiento de una norma moral que obliga al periodista a no ocultar lo que sabe de buena fuente y de manera responsable.

Si el semanario "Búsqueda", que fue el que divulgó inicialmente el hecho lo hubiera ocultado o hubiera pospuesto su difusión, en ese caso sí habría motivo para el enojo, y tendríamos derecho a preguntarle a sus editores en nombre de qué oscuros intereses habían actuado.

Por el contrario, al publicar la noticia, le hicieron un servicio a la sociedad, que tiene todo derecho a saber las cosas que ocurren y que le hieren, como en este grave caso, que las autoridades competentes aclararán en el más breve plazo..."

7.7.3. "El País" - Página Económica (30.1.82)

Han transcurrido ya diez días desde que en una información periodística el semanario "Búsqueda" (enero 20) hizo público por primera vez el episodio del micrófono instalado en la sala de sesiones de la Federación Rural el día 9 del mes en curso por personas hasta ahora no identificadas. El incidente resulta bastante ingrato y poco compatible con las prácticas hasta ahora observadas en el Uruguay a ese respecto, como para que pueda quedar sin el esclarecimiento debido. Los autores dejaron varias pistas (uso de carné de organismos oficiales, empleo de micrófonos que requieren un amplificador cercano para rendir utilidad etc) que es de suponer estan siendo investigadas por las autoridades policiales en este ya dilatado plazo sin novedades. Tampoco son muchos los centros que puedan tener interés en conocer pormenorizadamente lo que se habla en las reuniones de aquella entidad gremial. Por ello parece más justificado poner el empeño en la dilucidación del delito que en criticar a la prensa que supo cumplir con su deber al darle difusión pública. No resulta nada prestigiante para nuestro país un suceso que hace recordar al Watergate estadounidense y al caso francés de "Le Canard Echainee".

7.7.4. "El País" - Editorial: "Con o sin micrófono" (30.1.82)

Hace pocos días, un hecho de características poco comunes, poco claras y confusas en cuanto a la índole del mismo, así como de efectos desagradables, ocurrió en la Sede de la Federación Rural del Uruguay, al encontrarse un micrófono en la Sala de Reuniones de la misma. El episodio a que se hace referencia, concitó en su momento la atención pública, que luego se expresara en sorpresa, interrogación y rechazo.

¿Cuál pudo ser la finalidad perseguida, o cuáles los fines que se buscaron? ¿Quién o quiénes pudieron concienzudamente planear un acto de esta naturaleza? A la altura de los acontecimientos y de acuerdo con la opinión popular, él o los fines perseguidos, serían:

a) Crear un estado conmocional en la opinión pública al provocar un efecto psico-social por la presencia de dicho aparato en la Sala de Reuniones de una Entidad Gremial;
b) Señalar con dedo acusador al Gobierno haciéndolo responsable de dicho acto;
c) Sentar la desconformidad de algunos afiliados de la Federación Rural con lo actuado por sus representantes, interviniendo la reunión de los mismos para saber a ciencia cierta cuál es la verdad; o por la Federación Rural en sí, buscando ser víctima de un estado persecutorio.

El acto pudo haber sido planeado por algunos, como dijimos, de los integrantes o la Federación Rural, buscando él o los efectos anteriores; o por el Gobierno buscando conocer la forma de juego y las reglas que se someten las reuniones de dicha Entidad Gremial interviniendo las mismas; o por los enemigos

del proceso o del país que quieren cambiar la imagen de un Gobierno, que poco a poco va afianzando su actividad realizadora con soluciones concretas, en forma seria, mesurada y honesta.

No pueden estar en la órbita del pensamiento de quienes planteando inquietudes de un sector y de aquellos que buscan solución a los mismos, actuar con alguna ventaja para ponerse a cubierto de riesgo que tal vez no existan. La intriga quiere hacer desaparecer la confianza y poner en tela de juicio la moral de quienes han trabajado de ambas partes en beneficio del país.

La Federación Rural ha puesto el hecho en manos del órgano competente, evitando nuevos comentarios hasta que el mismo se expida, dado lo pueril y ridículo del mismo, levantando por tanto la mira en pro de mejores realizaciones.

No ha prosperado el efecto deseado por los enemigos del proceso y de la Patria. El país no tiene tiempo para detenerse en episodios poco felices, que deberán caer pronto en el olvido al señalar, por quien corresponde, a sus responsables.

Creemos que así se ha entendido; de ahí lo del título "Con o Sin Micrófono", debiéndose proseguir en forma inexorable trabajando con ahinco y fe por un mejor destino sin tener en cuenta estos episodios tan inconducentes como improductivos.

7.7.5. Búsqueda - "Libertad y espeditividad", D. Ramón Díaz (17.2.82)

El Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Washington Varela, al anunciar la detección de un segundo micrófono clandestino en la sede de la Federación Rural, señaló que la investigación policial sobre tales hechos, habría tenido mejores posibilidades de éxito si un semanario no hubiese puesto a los culpables sobre aviso de que su empresa era ya conocida por los [illegible] y la policía.

Probablemente asista razón al Coronel Varela. ¿Significa eso que el semanario en cuestión —BUSQUEDA— debió abstenerse de difundir la noticia?

Subyace este planteamiento un conflicto de valores. La represión de los delitos y el castigo de sus autores representan en conjunto un alto valor, que ninguna sociedad podría descuidar sin ver afectada su seguridad, su tranquilidad, las bases mismas de su existencia.

Sería ocioso afirmar algo semejante de la libertad de expresión. Sin embargo, como nadie ha dicho que hubiera que prohibir alguna de sus manifestaciones, sino que se trata de inquirir apenas si los periodistas deberían abstenerse, en algunos casos, de ejercer su actividad informativa, en aras de algún otro valor, verbigracia de la represión de la delincuencia, la contraposición de los valores no está demás.

Dicho de otra manera. Sabemos cuán importante es que cada uno pueda expresar sus opiniones. Pero ¿es igualmente valioso que el público conozca de inmediato? ¿No sería preferible que el responsable de la decisión pospusiera la difusión de la noticia para facilitar la detección de los culpables? ¿Qué se lo plantease, al menos, y en ciertos casos, midiendo y pensando juiciosamente las consecuencias, se inclinase por el silencio?

La cuestión no es fácil, y no me atrevo a afirmar con carácter de absoluto, que, en todos los casos, la solución justa, y socialmente preferible, sea la de dar difusión inmediata a las noticias. Pero sí me da el valor para proponer la conclusión de que este planteamiento es en cierto modo ajeno a la civilización de que formamos parte; que no es por así decirlo, un planteamiento occidental.

Tal vez sea oportuno tomar un poco de perspectiva para recordar que nuestra civilización no se caracteriza precisamente por su énfasis en el valor **expeditividad represiva**. Por ejemplo, ¿quién puede dudar que las funciones policiales pueden verse facilitadas por la retención de presuntos culpables, o de sus presuntos amigos o auxiliares, en algún lugar de cautiverio pasajero que les impida la comunicación? Sin embargo, esto es ilícito en Occidente —por lo menos en la provincia de la Cristiandad que tomó la delantera en este terreno— desde principios del siglo XIII. Y algo semejante a lo que decimos del instituto del **habeas corpus** podemos afirmarlo del principio **non bis in idem** (nadie puede ser arrestado por un delito del que ha sido declarado inocente por la justicia, por más que llegue a saberse que ha sido por error), que forma parte de la herencia cultural de Occidente desde hace muchos siglos.

Otra peculiaridad occidental se halla también vinculada con esta cuestión. Se trata de su valoración muy particular de la espontaneidad social, de la capacidad de la multitud de los individuos para cooperar en muchos aspectos sin una dirección central, y de hacerlo sin embargo de una manera altamente creativa. Esta concepción implica algo así como una división espontánea del trabajo, en que nadie puede soñar con tener una visión global de la tarea colectiva en que sus esfuerzos se inscriben.

En lo que atañe al aspecto que más directamente nos concierne ahora, esta concepción implica que el periodista debe informar, y el policía debe investigar y que, de alguna manera —tal es la misteriosa creatividad de la sociedad libre— todo anda mejor que si el periodista presume que es un poco policía y el policía que es un poco periodista. O que si uno y otro tratan de ponerse imaginariamente en los zapatos de un hipotético sector de la sociedad, que todo debe tenerlo. El genio de Occidente ha consistido precisamente en saber prescindir de esta figura central.

Formulario B

Fecha de confección: 24-5-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARRARTE AMARAL Ambrosio	14.635	82	—	00556	(VL)
ALONSO ARTOLA Domingo Celestino	14.635	82	-	00557	(VL)
AROCENA Carlos A.	14.635	82	-	00558	(VL)
AROSTEGUY Amadeo J.	14.635	82	-	00559	(VL)
ANTEGNAZZA Edgar	14.635	82	-	00560	(VL)
072/72				14635	

DPTO. PASA. VL

ASOCIACION PATRIOTICA

DEL

URUGUAY

★

ESTATUTO

MONTEVIDEO, JUNIO DE 1960

TEL 90 34 82

002

ASOCIACION PATRIOTICA

DEL

URUGUAY

★

ESTATUTO

MONTEVIDEO, JUNIO DE 1960

Asociación Patriótica del Uruguay

ESTATUTO

[illegible]

NOMBRE Y SEDE

Art. 1º [illegible] el territorio de la República.

[illegible]

FINALIDAD

Art. 2º [illegible]

a) Mantener vivo el más elevado sentimiento de nuestra Patria, y la conciencia de Nación.

b) Recordar la Historia Nacional en sus hechos y en sus hombres concurrentes al mantenimiento de la afirmación de la nacionalidad en los principios establecidos en el artículo 2º.

c) Propiciar toda obra cultural, educativa y de cooperación tendiente a estos mismos propósitos.

d) Estimular la conciencia de los derechos y los deberes ciudadanos para la elevación moral, social y física de nuestra Patria.

e) Dar a conocer en el país y en el extranjero los valores nacionales de orden intelectual y artístico.

Art. 3º — Para el cumplimiento práctico de sus finalidades, la Asociación Patriótica del Uruguay realizará:

a) Ceremonias, reuniones, conferencias públicas y privadas.

b) Estudios de carácter histórico, cultural y social de cualquier índole, en visión de presente y orientación de futuro, haciendo sólo excepción de los de carácter político-partidario.

c) Estimulará y coadyuvará en el sentimiento de nuestra Patria, y el homenaje a los principios institucionales de nuestra Nación, en todos los elementos emigratorios establecidos en la República.

d) En la posibilidad de sus recursos [illegible] periódicamente, en todo el territorio de la República, y con los asesoramientos que correspondan, estelas, y placas recordatorias [illegible]

005

la ciudadanía y en el pueblo, la grandeza de los hechos y la Historia de la República.

e) Extenderá su acción al exterior, vinculándose en lo que proceda a gobiernos o entidades, en la forma que legalmente pueda establecerse, con la finalidad de irradiar los principios de la Asociación, en lugares, que por los hechos históricos, hayan vinculado a nuestra nacionalidad.

f) Solicitará cuando sus autoridades lo estimen necesario la cooperación de las Autoridades Nacionales, Departamentales, o de quien corresponda.

g) Cooperará, en lo que proceda, dentro de los fines y posibilidades de la Asociación, en toda obra que realicen el Gobierno Nacional y las Autoridades Departamentales, así como también los Entes integrantes del Estado y las Instituciones privadas, que consideren motivos contenidos en estos Estatutos.

h) Publicará impresos, considerando los fines de la Asociación.

i) Hará llegar informaciones, a diarios, periódicos y radios; cooperantes en los fines nacionales, sustentados por la Asociación.

CAPITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 4º — Los Socios de la Asociación Patriótica del Uruguay, se dividirán en cinco categorías: activos co-

[illegible]radores, correspondientes, honorarios y benefactores.

a) Serán Socios Activos los ciudadanos que acepten los principios establecidos en este Estatuto, en nota que firmarán acompañados por la firma de un asociado que los presente, debiendo además ser aceptados por mayoría de votos del Consejo Directivo.

b) Serán Socios C[illegible] [illegible] las personas que [illegible] [illegible] contribuyan por lo menos con [illegible] cuota de [illegible] [illegible] los fines de la Asociación.

c) Serán Socios [illegible] [illegible] los ciudadanos [illegible] [illegible] fuera del Uruguay que presten su colaboración a la Asociación y que merezcan ser [illegible] [illegible] de la Mayoría del Consejo Directivo.

d) Serán Socios Honorarios aquellos que por sus relevantes méritos personales y [illegible] servicios prestados a la Asociación sean [illegible] [illegible] la Asamblea de Asociados a propuesta [illegible] mayoría del Consejo Directivo.

e) Serán Socios Benefactores las personas [illegible] [illegible] que contribuyan a la [illegible] de la Asociación [illegible] extraordinarias [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la mayoría del Consejo Directivo.

Art. 5º — [illegible] de los Socios:

a) [illegible] [illegible] del Estatuto [illegible] [illegible] de la Asociación.

b) Desempeñar [illegible] [illegible]

[illegible] que le fueren encomendadas por el Consejo Directivo.

c) Difundir el carácter y finalidad de la Asociación realizando toda la [illegible] para que [illegible] alcance el mayor éxito dentro de [illegible]

Art. 6º — Derechos de los Socios:

a) Los Socios Activos podrán sufragar en las [illegible] [illegible] de Autoridades de la Asociación y ser electos para integrar las mismas.

b) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo que serán públicas.

c) Concurrir a reuniones [illegible] [illegible] que se realicen.

d) Presentar iniciativas [illegible] [illegible] [illegible] de la Asociación.

e) Recibir un ejemplar de cada publicación que se edite.

Art. 7º — Se pierde la condición de Socio:

a) Por renuncia presentada por escrito.

b) Por incumplimiento de las obligaciones [illegible]

c) Por causa que a juicio del Consejo Directivo [illegible] [illegible] la eliminación del [illegible] [illegible] que necesitará el quórum de [illegible] [illegible] Miembros. En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Asociación [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

CAPITULO IV

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 8º — Las Asambleas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 9º — Son miembros de las Asambleas Generales, con voz y voto, los Socios activos y honorarios.

a) Las ordinarias, se realizarán anualmente, para recibir el informe del Consejo Directivo y considerar la memoria y balance presentado.

b) Las extraordinarias tendrán lugar cuando así lo resuelva el Consejo Directivo, o a pedido por escrito y firmado por la tercera parte de los asociados, debiéndose efectuar dentro de los treinta días de recibido el pedido.

Art. 10º — La convocatoria para cualquier Asamblea, se hará con quince días de anticipación, especificándose los asuntos a tratarse.

Art. 11º — Para la primera convocatoria, será necesario a los efectos de sesionar mayoría absoluta, y en la segunda cualquier número.

Art. 12º — Se resolverá por la mayoría de los votos presentes.

CAPITULO V

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Art. 13. — La Asociación Patriótica del Uruguay será dirigida por un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, un Bibliotecario y diez vocales.

Art. 14º — Para el Consejo y la Asamblea, regirá en lo que proceda, el Reglamento de la Cámara de Representantes.

Podrán ser miembros del Consejo Directivo los socios activos mayores de edad que tengan dos años de antigüedad.

Art. 15º — Los Miembros del Consejo Directivo durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 16º — La renovación del Consejo Directivo se hará anualmente en el mes de Abril, por fracciones de nueve y diez Miembros respectivamente (los años impares nueve, los pares diez, con sus respectivos suplentes) procediéndose a la designación de cargos.

Art. 17º — El Consejo Directivo, podrá tomar resolución por mayoría de votos con la presencia del Presidente o Vicepresidente, fijándose un quorum mínimo de cinco Miembros para sesionar.

Art. 18º — El Consejo Directivo, deberá efectuar como mínimo una reunión mensual.

Art. 19º — Será obligación de [illegible] Miembros del Consejo Directivo, concurrir regularmente a [illegible] sesiones, pudiendo faltar hasta ocho reuniones en el año, [illegible] pasado ese número, desvinculado [illegible] Directivo, pudiendo sin embargo [illegible] dándose en ese caso al Suplente respectivo.

Art. 20º — [illegible]

003 010

... y hacer cumplir el presente Estatuto.

... [illegible] los Reglamentos de aplicación interna.

Estudiar el presupuesto de cada ejercicio y administrar los intereses de la Asociación.

[illegible] de los asuntos [illegible] personal que [illegible] y suspensión.

[illegible] que se [illegible] de la Asociación [illegible] sus [illegible] Presidente, Delegado [illegible] Directivo deberá asistir a sus sesiones.

Convocar a la Asamblea [illegible] Estatuto [illegible] necesario.

[illegible] suplentes.

Aprobar [illegible] rechazar los [illegible] de nuevos socios.

[illegible] en el interior de la República.

[illegible] Representantes en el exterior.

[illegible] presente Estatuto [illegible] y dar cuenta a la Asamblea en la [illegible].

CAPITULO VI

DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES

Art. 21º — El Presidente [illegible]

[illegible] la Asociación, representa a la misma en sus [illegible] y [illegible] Consejo Directivo.

[illegible] y [illegible] Asamblea y [illegible] documentos [illegible]. Deberá además [illegible] Asociación y reformas que [illegible].

En casos urgentes y de [illegible] aquellas medidas que [illegible] Consejo Directivo.

Art. 22º — Los Vicepresidentes [illegible] las funciones que [illegible] Presidente [illegible] que este [illegible].

[illegible]

CAPITULO VII

DE LOS SECRETARIOS

Art. 23º — [illegible]

asuntos varios e informes de Tesorería y Comisiones.

b) Firmar junto con el Presidente las notas, comunicaciones y todo asunto del Consejo Directivo.

c) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones del personal remunerado.

Art. 24º — Corresponde al Secretario de Actas:

a) Levantar las Actas de las Asambleas y de las sesiones del Consejo Directivo y llevar los libros respectivos.

Art. 25º — El Pro-Secretario deberá colaborar en todos los casos con el Secretario General, reemplazándolo en caso de ausencia o siempre que éste no pueda ejercer el desempeño de sus funciones.

CAPITULO VIII

DEL TESORERO Y PRO-TESORERO

Art. 26º — Corresponde al Tesorero:

a) La custodia de los fondos de la Asociación.

b) Autorizar con su firma todas las cobranzas y abonar las obligaciones.

c) Presentar mensualmente al Consejo Directivo un estado del movimiento de fondos y anualmente a la Asamblea General un balance de Caja.

d) Llevar un libro de Caja y tener ordenados los comprobantes de pago que documentan las anotaciones efectuadas en el mismo.

Art. 27º — El Pro-Tesorero deberá [illegible]

Tesorería, reemplazándola en caso de ausencia o siempre que ésta no pueda ejercer el desempeño de su función.

DEL BIBLIOTECARIO

CAPITULO IX

Art. 28º — Corresponde al Bibliotecario:

a) Conservar y tratar de mejorar la Biblioteca.

b) Llevar un registro de las obras existentes por título y autor.

c) Anualmente presentar al Consejo Directivo un inventario de las obras.

d) Prestar libros a los asociados por el término de quince días, recabando de los mismos el recibo de práctica.

CAPITULO X

DE LA COMISION FISCAL

Art. 29º — Anualmente al mismo tiempo de constituirse el Consejo Directivo, se designará una Comisión Fiscal, compuesta de tres Miembros titulares y tres Suplentes.

Art. 30º — Los Miembros de la Comisión Fiscal no podrán formar parte al mismo tiempo del Consejo Directivo ni de Comisión administrativa alguna.

Art. 31º — Corresponde a la Comisión Fiscal:

a) Examinar los balances y [illegible]

[illegible] presentados en [illegible] de [illegible] las cuentas que [illegible] el Con[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

CAPITULO [illegible]

DEL PATRIMONIO

Art. 31° — [illegible]

[illegible] y demás [illegible]

CAPITULO [illegible]

DE LAS ELECCIONES

Art. 32° — [illegible]

[illegible] personal y del voto secreto [illegible] mediante presentación de la credencial [illegible].

Art. 33° — Son electores y pueden ser [illegible] los socios activos que tengan [illegible] años de antigüedad y [illegible] socios honorarios.

Art. 34° — Las elecciones se [illegible] días posteriores a la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria por medio de listas [illegible] titulares y suplentes y por sistema [illegible].

Art. 35° — Las listas de [illegible] por lema deben ser presentadas [illegible] en la Secretaría [illegible] días [illegible] por medio de solicitud firmada por [illegible] para votar. Dichas listas deberán ser firmadas por cada uno de los candidatos [illegible].

Art. 36° — Los asociados que presenten listas [illegible] un delegado y suplente correspondiente [illegible] integrar la Comisión Receptora y Escrutadora [illegible].

Art. 37° — La Comisión Receptora y Escrutadora [illegible] que tendrá a su cargo [illegible] el sufragio pudiendo formular observaciones [illegible] si los hubiere, se [illegible] por tres Miembros [illegible] con sus respectivos suplentes y será presidida por un Miembro del Consejo Directivo [illegible] Secretario General.

Art. 38° — [illegible] la Comisión Receptora y [illegible]

los candidatos electos.

Art. 39º — Los asociados habilitados para votar, serán informados por la prensa de la convocatoria a elecciones y tienen derecho a solicitar de la Secretaría Gral., la nómina de las personas en condiciones de ser electas.

Art. 40º — Las nuevas autoridades deberán quedar constituidas en el mes de Mayo.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 41º — Si por cualquier causa tuviera que disolverse la Asociación, todas sus pertenencias deberán entregarse a una Comision liquidadora nombrada por la Asamblea. Esta Comision entregará el patrimonio de la Asociación a la Institución que la Asamblea señalare. Los libros y documentos se deberán entregar a la Biblioteca Nacional y las Banderas, a las Escuelas del interior del país.

Art. 42º — Para reformar este Estatuto, se requerirá el voto de los dos tercios de la Asamblea extraordinaria. También podrá ser reformado a propuesta del Consejo Directivo en Asamblea Extraordinaria.

CAPITULO XIV

TRANSITORIOS

Art. 1º — Hecha la primera elección e instalado el

Consejo Directivo, presidirá la sesión el primer titular de la lista más votada, procediéndose luego a la distribución de cargos.

Art. II° — Aprobados por la Asamblea Delegada, realizada el 23 de junio de mil novecientos sesenta en segunda citación, estas reformas propuestas por la actual Comisión Directiva, se autoriza al Presidente, Dr. don JOSE F. ARIAS y al Secretario actuante, Sr. don OMAR BORRAT VIERA a tramitar este Estatuto y el mantenimiento de la Personería Jurídica de la ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY, así como para aceptar cualquier modificación que disponga el Poder Ejecutivo. Y no siendo para más, se labra la presente Acta que se firma en la ciudad y fecha anteriormente mencionada.

Omar Borrat Viera	**José F. Arias.**
Secretario	Presidente

CONCUERDA bien y fielmente con el original de su tenor que luce agregado de fojas uno a fojas nueve del libro de Actas de Asambleas de la ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY, que he tenido de manifiesto y al que me remito.

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para ser presentado en el MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el [illegible] de setiembre de mil novecientos sesenta.

Raúl Llorens Fernández
Escribano

Sr. Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Dr. Eduardo A. Pons Etcheverry.

Señor Ministro:

José F. Arias y Omar Borrat Viera Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación Folklórica del Uruguay [illegible] a los efectos legales en la [illegible] N° [illegible] de la Avda. 18 de Julio ante el señor Ministro exponen:

Que por la presente solicitan la aprobación de las reformas a los Estatutos de la Asociación Folklórica del Uruguay aprobadas por la Asamblea Delegada realizada el [illegible] de Junio de 1960 [illegible] en el [illegible] de la [illegible] el [illegible] de [illegible] de [illegible] el [illegible] correspondiente.

Montevideo [illegible] de setiembre de 1960

Omar Borrat Viera
Secretario

José F. Arias
Presidente

Sr. Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Dr. Eduardo A. Pons Etcheverry.

Señor Ministro:

[illegible] se [illegible] de la [illegible] de la Asociación Folklórica del Uruguay cuya reforma de Estatutos fue [illegible]

Montevideo [illegible] de [illegible]

Dr. José F. Arias
Presidente

Omar Borrat Viera
Secretario

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

[illegible]

Carlos Cencio

ASESORIA LETRADA — (Informe 8624, Carpeta 5854/25)

Sr. Director General:

El suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en vista, por cuanto el nuevo cuerpo estatutario no contiene disposiciones contrarias al orden público o a la legislación vigente.

Montevideo, setiembre 15 de 1960

Carlos W. Teysera
Asesor Letrado - Director General de Registros.

Juan Alberto Buccino Clerico
Abogado Adjunto

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

Pase a dictamen del Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

Por el Ministro: **Félix Ricardi.**
Director General de Secretaría.

FISCALIA DE GOBIERNO DE 1er. TURNO

(Dictamen 1808 - 960 - Exp. Nº 1536 - 960)

Señor Ministro:

Puede el Poder Ejecutivo aprobar las modificaciones estatutarias en vista, declarando en el mismo acto que la ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por Resolución de [illegible] de diciembre de [illegible], a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor y que en lo sucesivo dicten los organismos públicos, en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a reclamar indemnización alguna.

Montevideo, 25 de [illegible]

V. Mora Rodríguez

021

TESTIMONIO – MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Felix Ricardi

IMP. ESC. DON ORIONE
PORONGOS 2292
MONTEVIDEO

025/ 025

-[illegible] ESPECIAL [illegible] No.1[illegible]/[illegible]1.-

I)-[illegible]:- [illegible].-

II)-[illegible]:-[illegible]ción [illegible] camión [illegible] [illegible]nidad.-

III)-[illegible]:-

Bn.I.No.7.-

[illegible] - 2.-

[illegible] L T O.-

[illegible]-DIC-981.-

-El día [illegible] de los corrientes,se obtuvo la información,que en [illegible] [illegible] persona [illegible] procedían a descargar [illegible] [illegible] [illegible] de un vehículo (camión cis-terna [illegible] [illegible] Constructora Salto Grande,ma-triculado [illegible] [illegible]) la finca de re-ferencia.[illegible] camión [illegible],se tratase de contra-bando,fue [illegible] el Jefe de Seguridad Industrial de la/ empresa mencionada,quién posteriormente informó a esta Uni-dad,que [illegible] tomado conocimiento los directivos de la misma dispusieron se realizase la denuncia policial corres-pondiente.De las actuaciones policiales,se pudo comprobar, que del camión cisterna se estaban descargando [illegible] que/ contenían botellas de vino de procedencia argentina (total [illegible] litros) [illegible] que habían sido introducidos ilegalmente al / país [illegible] de la Represa de Salto Grande,proven-[illegible] el abastecimiento normal [illegible] dicho rodado.[illegible] [illegible] [illegible] constructora procedió de inmediato [illegible] [illegible] [illegible] responsable de dicha maniobra, resultando [illegible]:-[illegible] (conductor) y [illegible] (auxiliar-acompañante),quienes quedaron a disposición de / las autoridades competentes,quienes instruyeron el corres-[illegible].-

-En relación a este tipo de contrabando por el [illegible] [illegible] Represa de Salto Grande,este Comando a obtenido infor-[illegible] [illegible] la fecha no ha podido confirmar, [illegible] en [illegible] dicho corredor se [illegible] distintos artículos de [illegible] argentina,los cuales serían [illegible] in-[illegible] al país.Además del sistema [illegible] [illegible],para la utilización de vehículos de la propia [illegible] [illegible] [illegible] los camiones de [illegible], [illegible] que [illegible] utilizados, [illegible] [illegible] [illegible],que [illegible] [illegible] dentro de [illegible] y que [illegible] estarían [illegible] [illegible] [illegible] introduciéndolo [illegible] [illegible] de Salto.Del mismo modo se ha sabido,que podría [illegible] de la parte de Herrería del [illegible],donde [illegible] [illegible] tal [illegible] contrabandos.-

IV.-[illegible]:-

El Jefe del Bn.I.7.-

Pte.Cnel.

[illegible]

001/01

14637

[illegible] S EN JEFE [illegible]

29 DIC. 1981

[illegible]

Pasa a

No [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (CC)

Montevideo, 11 de Mayo de 1982.-

Con fecha 11 de Mayo, se consultó en forma telefónica al Departamento No. 3 de la D.I.I., con respecto a antecedentes ideológicos, informándose lo siguiente:

REFERENTE A: René BENTANCOR de RESTREPO

SE REGISTRA: Rene BENTANCOR

Profesión: Asistente Social

1971 - Candidata a la Junta Departamental de San José por la lista 1808 del P.D.C., en las elecciones nacionales del corriente año.-

15/1/971 - Según información proporcionada por la Jefatura de Policía de San José, se trata de una ex-estudiante de Medicina, de acentuada ideología izquierdista y defensora de grupos sediciosos, que normalmente viaja a Montevideo, parando en casa de amigos.-

SOLICITO: Cbo. 1a. Vieira

INFORMO: Agte. Iecuesta

Vo.Bo.

El Jefe del Departamento I/S.I.D.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha ...
Fs. ... SEC ...
No. ... 14240

Montevideo, mayo 11 de 1982.-

[illegible] ENTRE LAS 06:00' [illegible] 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- [illegible] DE RESOLUCION.

SIN NOVEDAD.-

II)- [illegible].-

SIN NOVEDAD.-

III)- [illegible].-

1.- [illegible].-

En la víspera, atento a lo ordenado por la Superioridad, se procedió a notificar por escrito al Sr.Juan Carlos SCAPUSIO PEDRINELLI, oriental, de 30 años de edad, titular de la Ced.Id.1.168.290-6, con domicilio en Miguel Barreiro Nro.3153 Ap.401, en su calidad de representante de la artista argentina Cipe LINCOVSKY, que por resolución de la JPM no podrá representar la obra "Siempre Vuelve", por atentar contra los valores morales de nuestra sociedad. Por el mismo acto, se le notificó que en lo sucesivo, deberá solicitar permiso en la Secc.correspondiente de la JPM para la realización de espectáculos artísticos, debiendo adjuntar a la solicitud, copia del repertorio que representará.-

2.- CONTROL DE CONFERENCIA.-

Personal de ésta, concurrió en calidad de observador al local de ASU, de José E.Rodó 1836, donde a partir de la hora 19:00' de ayer brindaría una conferencia de prensa el dirigente sindical argentino Carlos L.CUSTER.

La misma versó sobre una explicación de las causas que llevaron al Gobierno argentino a efectuar las conocidas acciones militares en las islas Malvinas. Realizó un concenso de las problemáticas políticas, económicas, y sociales que traen aparejadas consigo tal tipo de acciones, recalcando que si bien el fenómeno no es plausible, sí es beneficioso en lo que se refiere a la unidad y a la mentalización de un sentimiento que se veía perdido en el pueblo argentino.-

En una parte, el conferencista fué cuestionado por el periodista Mario [illegible], sobre la posibilidad de que ésta acción bélica fuera llevada a cabo con el propósito de disimular los problemas internos y como consecuencia directa de la manifestación de trabajadores en Plaza de Mayo a fines del mes de marzo, replicando CUSTER que descartaba esa teoría, porque una acción de este tipo no puede ser planeada en días ni en meses, debido a su problema logístico, pensando que su preparación llevaría por lo menos, un año.-

El conferencista, a lo largo de su disertación, no hizo mención a los problemas políticos internos de su país, recalcando que el beneficio se vería pronto debido al acercamiento que se había producido entre gobierno y pueblo.-

3.- [illegible].-

El día [illegible] del corriente, se hizo presente en éstas oficinas el Sr.Gilberto RODRIGUEZ BENGOCHEA, oriental, casado, de 4[illegible] años de edad, domiciliado en Domingo Torres 4662, titular de la C.I. 801.147-5, empleado de la Administración Nal.de Puertos y Presidente de la Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua "TE.AL.PA.2", ubicada en Avda.Garzón 510, expresando su deseo de aclarar una situación creada en dicha cooperativa, ante la aparición, dentro de un tarjetero donde se guardan las tarjetas indicadoras de las entradas y salida de obra de los asociados, con frases agraviantes, denunciando presuntas irregularidades en el cumplimiento de horario por parte de los directivos y de algunos socios.-

La misiva en cuestión, está manuscrita en una cinta de máquina calculadora, y se vienen realizando diligencias tendientes a verificar el contenido de la misma y tomar muestras de escritura a los asociados.-

4.- [illegible].-

A la hora 17:00' de ayer, [illegible] de la Secc.1ra., [illegible] en ésta Dirección el ciudadano polaco Robert [illegible], soltero, de [illegible] de edad, soldador, carente de domicilio en el Uruguay, titular del Carné de Estudiante Internacional Nro.654998, solicitando [illegible].-

Indagado al respecto, expresó que [illegible]

to estudiantil "UNION ESTUDIANTIL INDEPENDIENTE", grupo que apoya al sindicato "Solidaridad", que es anticomunista, teniendo por lo tanto temor a ser detenido. Por ello, logró conseguir enrolamiento en la tripulación del pesquero "TUNEK", surto en el Puerto de Montevideo, y que había arribado a nuestro país el pasado día 5, por vía aérea, con todos los demás marinos de relevo para dicho buque.-

En el día de hoy, se comenzarán las tramitaciones con el fin de obtener su documentación nacional y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se ampliará.-

5.- DETENCIONES.-

Atento a informaciones que sindicaban a un grupo de personas, reuniéndose en las proximidades del Palacio Legislativo con el fin de consumir drogas y medicamentos, un equipo de ésta procedió a detener a quienes resultaron ser Mirtha Gladys DENES NIEVES, oriental, soltera, de 21 años de edad, domiciliada en Cno. Vecinal 6709, Ced. I. 712.370-4; Elizabeth GARIN SILVA, oriental, soltera, de 17 años de edad, nacida en Montevideo el 14/2/65, hija de Luis y María, Ced. Id. 1.644.382, domiciliada en Madrid 1489; Mario Enrique GALLEGO RODRIGUEZ, oriental, soltero, de 1[illegible] años de edad, nacido en Montevideo el 25/10/64, hijo de Manuel y Zulma, domiciliado en Dr. García Morales 1787 bis; Tania OLIVERA TRINDADE, oriental, soltera, de 16 años de edad, nacida en Rivera el 17/6/65, hija de Carlos y Enir, titular de la Ced. Id. No. 68.345 (Rivera), domiciliada en Yaguarón 2042; José Alberto SORRIBA RAVAGLIA oriental, soltero, de 18 años de edad, Ced. Id. 1.786.170-2, con igual domicilio que la anterior; Luis Eduardo RODRIGUEZ LUZARDO, oriental, soltero, de 1[illegible] años de edad, domiciliado en La Paloma 2226, titular de la Cedula de Id 1.837.580-9, y Roberto Bernardo ABAL BASSO, oriental, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en Magallanes 2030, Ced. Id. 1.548.051-6, todos los cuales fueron interrogados al respecto, no pudiéndose comprobar su participación en hecho ilícito. De los menores, se enteró al Sr. Juez Ldo. de Menores de 3er. Turno, quien dispuso su entrega a sus padres, en cuanto a los mayores, fueron puestos en libertad.-

6.- [illegible].-

Habiéndose tomado conocimiento que, en un ómnibus de la compañía CHA procedente del Chuy arribarían a nuestra capital un grupo de personas que habían viajado a Sao Paulo, República Federativa del Brasil, para asistir a fines del próximo pasado mes de abril, al Festival del Gurú Maharaj Ji, y todos pertenecientes a la "Misión de la Luz Divina", personal de ésta identificó e invitó a concurrir a éstas oficinas a quienes resultaron ser:- Isabel PAIORE AVALLONE, oriental, soltera, de 27 años de edad, domiciliada en Vasconcellos y 1668, Ced. 1.467.157-6; José Mario SERRANO RIOS, oriental, soltero, de 3[illegible] años de edad, Ced. 1.070.75[illegible], domiciliado en Batlle y Ordóñez No 1639 Ap. 10[illegible]; Raika RIVERO TELECHEA, oriental, soltera, de [illegible] años de edad, domiciliada en Estrasulas 1364 Ap. 906, Ced. 1.672.262-6 y Fernando Favio VERA VALVERDE, oriental, soltero, de [illegible]2 años de edad, domiciliado en [illegible] 1952, Ced. 1.6[illegible]6.787, quienes expresaron no haber consumido en aquel país ningún tipo de drogas y no tener relación con los investigados de su misma [illegible] por la droga o de narcóticos, [illegible] incluso parado en hoteles diferentes de aquellos. Una inspección minuciosa efectuada a su equipaje, no dió resultado positivo, por lo que no fueron privados de su libertad.-

7.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 00:20' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
[illegible], René. uruguayo nacido 2/1/29. Pasap. Dipl. 004695.
[illegible], Franklin. ecuatoriano nacido 4/6/35. Pasap. Dipl. 6536,

Hora 08:20' entrada vuelo [illegible]14 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
[illegible], Istvan. húngaro nac. 18/1/30. Pasap. Dipl. 031111.-
[illegible], Istvan. húngaro nacido 22/8/29. Pasap. Dipl. 031580.

Hora 10:25' entrada vuelo 15[illegible] de PLUNA procedente de Bs. Aires.
[illegible], Mona ed. egipcio nacido 11/11/44. Pasap. Dipl. 23352.

Hora 13:20' salida vuelo 225 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
[illegible], Justino. uruguayo nacido 21/7/60. Pasap. Dipl. 002701.

Hora 15:15' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Rio de Janeiro.
[illegible], Marcha. [illegible] nacido 6/3/41. Pasap. Dipl. 170863.
[illegible], Luis. uruguayo nacido 3/10/15. Pasap. Dipl. 005959.
DE [illegible], Roberto. uruguayo nacido 31/10/36. Pasap. Dipl. 005[illegible]60.
[illegible], Antonio [illegible] 11/2/36. Pasap. Dipl. 005018.
[illegible], Antonio. [illegible] 1[illegible]/5/7[illegible] [illegible]

Hora 19:10' salida vuelo [illegible]
[illegible], Robert. [illegible]

SECRETO

Corresponde al P.de N.130/982.-

..//..

Hora 20:15' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
Mc CABE,Martin.USA nacido 4/5/59.Pasap.Dipl.164771.-
MITCHELL,Richard.USA nacido 20/4/38.Pasap.Dipl.1709638.-

##

IV)- **INFORMACION GREMIAL.-**

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTIL, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.-

982

3546

003

SECRETO

Fecha de confección: 18-5-82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ABAL BASSO, Roberto Fernando	14641 (D)	82	2	00415	TT
	004/04			14641	

FABIO EDUARDO FIRMENICH SACRERAS (a) Pepe

Nacido: 24/Enero/48 en la República Argentina.-

Los primeros contactos políticos subversivos los hace en el año 1968 con la fracción "Cristianismo y Revolución", relaciones que con posterioridad lo llevan a formar junto a ABAL MEDINA el denominado grupo político-militar con identidad peronista "MONTONEROS".

La preparación militar del grupo se inicia con el envío de varios integrantes a CUBA, a perfeccionarse en "guerrilla rural". Al regreso de éstos e influenciados por la experiencia que habían obtenido, delínean la estrategia "Grupos Montoneros dentro del marco Rural" , siendo la tésis de entonces, el desarrollo de la línea que comenzaba en el llamado Chaco Santafesino, hasta Misiones, Salta, y Tucumán, y realizar lo que llamaban el "Camino de HO CHI MIN".

Se instalan en Vera (Pcia. de Santa Fé) desarrollando tareas agrarias como cobertura, a efectos de ir introduciendo en la zona, armamento e infraestructura adecuada para lograr los objetivos de su estrategia rural.

Al poco tiempo esta estrategia se cambia por la "Urbana".

A partir de ahí el actual "Comandante PEPE" interviene activamente en numerosos, atentados, asaltos, secuestros, homicidios propios de la Delicuencia Terrorista, pudiéndose mencionar entre otros:

- Asalto a Bancos de Galicia y Córdoba.
- Copamiento de la Comisaría de Calera (Córdoba)
- Asalto al depósito de armamento de TRIBUNALES de Córdoba.
- Ataque al Destacamento Policial de San Ignacio (Pcia. Bs.As.)
- En mayo de 1970 interviene en el secuestro y asesinato del Ex-Presidente Provisional de la REPUBLICA ARGENTINA Tte. Gral. Pedro E. ARAMBURU.
  Por motivo de esta operación delictiva, sale al exterior, donde en Agosto de 1970 es recibido en CUBA como "Héroe del Marxismo-Leninismo" por parte de Fidel CASTRO.
- En mayo de 1971 FIRMENICH regresa a su país de origen, donde toma contacto con elementos vínculados a los hechos subversivos ocurridos en el Noreste argentino.(Tucumán).
- En marzo de 1974 interviene en el atentado contra el Ing. Químico Marcelo ...

001/2053

QUIRELLI, Vice-Prsidente de la Cámara de Representantes de Mendoza.

- En febrero de 1975, junto a dirigentes de grupos terroristas chilenos, argentinos y cubanos, planifican un atentado fallido contra el Presidente argentino y el Canciller norteamericano Henry KISSINGER.
- En mayo de 1976 luego de cumplir misiones en LA HABANA y MOSCU, se le encomienda la tarea de unificar los movimientos terroristas latinoameriacanos, nucleados en la Junta Coordinadora Revolucionaria, integrada por "Montoneros", Ejército Revolucionario del Pueblo, M.L.N.(Tupamaros), Movimiento Izquierda Revolucionario de Chile y el Frente Paraguayo de Liberación.
- Actualmente se desempeña como Secretario General de la "Organización Terrorista Montoneros", pretendiéndose en el exterior presentar el "perfil" de FIRMENICH, como un "dirigente político" y no como un Jefe "guerrillero".-

NOMBRE:Mario Eduardo FIRMENICH

ALIAS:Pepe-Guillermo-Manuel-Javier.Usa como nombre falso:Adalberto de LUZURIAGA

ESTADO CIVIL:Vivía con Maria Elpidia MARTINEZ AGUERO(detenida),tiene un hijo, -
(segun versiones es una niña con defectos físicos)

DOMICILIO DE LOS PADRES:Rivadavia al 16.000-RAMOS MEJIA PCIA DE BS.AS.

ORIGEN SOCIAL:Pertenece a una familia de la clase media.El padre es Ingeniero -
Civil.Son cuatro hermanos.

ANTECEDENTES IDEOLOGICOS Y POLITICOS:Cursa los estudios secundarios en el Colegio Nacional de BS.AS.,donde es compañero de promocón de Abal Medina.Milita - en la JEC,que asesoraba el Padre CARBONE.La relación con Carlos Gustavo RAMUS,- proviene tambien del Co egio Nacional y de JEC.

Los primeros contactos políticos los hace con CRISTIANISMO Y REVOLUCION,rela-- ción que lleva adelante con Abal Medina;de allí surge la inquietud de formar un grupo político-militar con identidad peronista,que luego sería Montoneros.a él- y Abal Medina se debe el nombre de la organización,que se viera sintetizada en- una sola palabra y no en una sigla y que por otra parte expfesara parte de la historia nacional.Para la preparación militar del grupo,que no eran mas de 12,- Abal Medina,Arrostito,Maza y Jofre salen a Cuba por medio de García Elorrio, - Cooke y la mujer de éste,Alicia Eguren,q e eran los que mantenían el control de las salidas.Firmenich queda en ese entonces a cargo del grupo y con la tarea de coordinar las relaciones con Cordoba,donde había quedado el grupo de Maza.

Cuando vue ven los que habían salido a Cuba,se delinea la estrategia del grupo definida dentro del marco rural,influenciados por la experiencia que traían.También deciden realizar experiencia militar propia,para el desarrollo y apropia-- ción de armas.

La tesis rural de entonces era el desarrollo de la línea que comenzaba en lo -- que se llama el Chaco santafesino hasta Misiones,Salta y Tucumán.Realizar lo - que se llamaba el camino de Ho Chi Min.Siguiendo esta línea,Firmenich se instala en Vera(Pcia.de S.Fé)con Ramus,desarrollando tareas agrarias como cobertura- a los efectos de ir introducie do en la zona armamento e infraestructura adecuada para el desarrollo de la estrategia rural.Lo montado en Vera se levanta al - poco tiempo,por el cambio de la estrategia rural,por la urbana.

La primera operación fue la reducción de un policía,en el parque de Palermo,sin armamento,con Abal Medina y Ramus.

Otra operaciones:Destacamento San Ignacio,Banco de Calera(primera operación en- Córdoba)Banco de Galicia.

Acopiada la experiencia militar en el grupo inicial existente,se dita lo que - fue la primera línea política-militar de Montoneros y se decide que el nombre- de la organización se lanzaría con la operación Aramburu..Firmenich participa - en la planificación de la operación,fichaje previo,en el desarrollo participa - como apoyo y hace el traslado de Aramburu hasta la quinta de Ramus.La segunda- operación como promoción del nombre de la organización fue La Calera,en la que- participa como segundo de la operación.Sale de Córdoba con Ramus,antes de la e- mergencia.

A partir de ese momento queda prófugo, pues la emergencia de La Calera hace caer toda la legalidad del grupo de BS.AS. Es guardado por gente integrante de FAP que se llamaban los "gabrieles". En esa situación toma contacto con las FAP. Durante la emergencia toma contacto también con el grupo de NAVARRO que no integraba hasta ese momento Montoneros y que le sirve de grupo de apoyo para aguantar la emergencia. Este grupo los aguanta hasta que cae detenido Maguid en la quinta de Falachi y quedan todos prófugos, incluído Navarro.

Desde ese entonces y hasta que se forma una pequeña infraestructura de aguante propio, las actividades a las cuales se dedica es a enganchar grupos políticos sueltos en el país, entre ellos el de Santa Fé. La relación con S.FE la lleva junto con Abal Medina y se determinan como reginales madres a:BS.AS., Córdoba y Santa Fé. Esta última completaría la tercera operación de la organización, con una recuperación de armamentos del depósito de Tribunales, operación que no se realiza por la emergencia nacional, y queda S.Fé como retaguardia del grupo de Córdoba.

Participa en el Banco de Ramos Mejía en la reducción de los apostados. No participa en W.Morris pues queda de retén es seguridad, ya que concurrían a la misma el primero y el segundo de la organizacion. hace el rescate de Navarro después del tiroteo. Queda desde ese momento hasta la muerte de Navarro como segundo de la organización, ya que al integrarse al grupo Navarro, el orden de mandos se había establecido de la siguiente manera: Abal, Navarro, Firmenich.

A partir de ese momento se desempeña como Dirección Nacional, Dirección de BS.AS y a cargo de la Unidad Básica de Combate de zona Norte. La operaciones que realiza en esa época (marzo 1971) son la reducción de la Guardia Presidencial de Olivos, reducción de policía en Turdera, de guardia norteamericano en Acassuso, reducción de la guardia de CITEFA, gurdia de Chrysler donde se sacan 11 pistolas 1125, rescate de presas del Buen Pastor, donde actúa de apoyo externo.

Muerto Navarro ocupa el puesto número uno de BS.AS. y Nacional (julio 1971). Después de octubre del mismo año, se desempeña como dirección en Córdoba y desde allí ejerce la Direccion Nacional. Las operaciones que realiza en Córdoba son la Clínica Richieri y Rnacho Grahde. Planifica desde allí el asalto al Banco de la Nación en Corrientes, operación que no se realiza por fallas de seguridad.

Organiza la JP de Córdoba, preparando la coyuntura electoral que se aproximaba tomando como base de entrada en el Partido Peronista la vieja agrupación Lealtad y Lucha que existiera en los comienzos del grupo de Alberione y Molinas. Se va de Córdoba para viajar a ver a Perón a Madrid. Es la primera entrevista que tiene personalmente. A partir de 1973, se presenta como dirigente público de la organización hasta la proscripción. En la primera entrevista que tiene con Peron en Argentina le regala la pistola con que se mato a Arambur y el traje militar usado en esa oportunidad, que había sido facilitado por el padre de Guzzo Conte Grand.

Es un cuadro político militar con muy buena política de poder interno.

El documento de identidad tiene la foto al revés para evitar que se vea el lunar que es la seña mas particular de su cara.

Posiblemente se halle en el exterior.

004 14849

FIRMENICH, MARIO EDUARDO:

Hijo de Víctor Enrique y de Zarina Elida SAGRERAS, nacido el 24-01-48; C.I.: 6.072.024.

El 29-4-70, junto con ABAL MEDINA, MAGUID Y RAMUS, asaltó al Destacamento de Tránsito de la calle Mosconi y Gral. Paz, donde robaron armas y municiones. En el mismo año participó con ABAL MEDINA, CAPUANO MARTINEZ y MAGUID en el robo de un vehículo que posteriormente fuera utilizado en el asalto al Destacamento San Ignacio de la Pcia. de Buenos Aires.

El 27-5-70, asaltaron un garage de la Capital Federal, sustrayendo dos vehículos que posteriormente utilizaron en el secuestro del Pte. Gral. Pedro E. Aramburu.

En Julio, la Comisión Coordinadora solicitó su captura por estar sindicado como uno de los autores materiales, en la causa que se seguía por "Privación ilegítima de la Libertad y Homicidio Calificado" en la persona del Tte. Gral. Aramburu, en la que interviene el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Raúl de Los Santos, Sría. del Dr. E. Castro, siendo sobreseído parcial y definitivamente en dicha causa por aplicación de la Ley 20.508, llamada de "Amnistía" en 1973.

El 20-8-70 según un periódico de exilados cubanos en Miami, EE.UU, el causante habría recibido refugio como "Héroe del Marxismo Leninismo", por parte de FIDEL CASTRO.

DPTO. I
PROC.
80

El 12-5-71, el nombrado habría viajado a Santiago del Estero, tomando contacto con elementos del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.) y estaría vinculado a los hechos subversivos ocurridos en el noroeste del país.

El 19-10-73, orador en acto realizado en la ciudad de Córdoba en conmemoración del 17 de Octubre, haciéndolo en representación de la organización Montoneros de Bs.As.

Según comentarios de elementos del trotskismo "posadista" en 1969, el nombrado fue adoctrinado por MARIO ANGEL HERNANDEZ (Ideólogo izquierdista), miembro de la Asociación Gremial de Abogados, y que asimismo en el discurso pronunciado por FIRMENICH, en el acto realizado en Atlanta el 22 de agosto en homenaje a los caídos en Trelew, estuvo completamente dentro de la línea trotskista. Participó en una reunión de carácter subversivo junto con NORMA A-[illegible] y otros miembros de la Organización MONTONEROS y FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS (F.A.R.).

El 13-2-74 junto con Mario Roberto [illegible] estuvo presente en una reunión realizada en Mendoza donde se trató la unificación del E.R.P y Montoneros.

El 15-3-74, fue detenido en la Cría. [illegible], en una casa quinta de esa localidad, donde se secuestraron armas de guerra y abundante material subversivo. Se labraron actuaciones por "Tenencia de armas de guerra y Falsificación de Documentos"., a cargo del Juez Federal de San Martín Dr. [illegible]; recuperó su libertad el día [illegible] del mismo mes. Se encontraría en Posadas junto con [illegible], con el propósito de llevar a cabo un atentado contra el Ingeniero químico Marcelo Quirelli, Vicepresidente 1o. de la Honorable Cámara de Representantes de esa provincia.

El 24-9-74, el Juez Correccional Dr. Juan de Dios Unzal, Sría. Dr. José Allevato, ordenó la comparencia del causante -entre otras personas- a fin de declarar acerca de las actuaciones que se instruyeran por el delito de "Apología del Crimen", con motivo del relato efectuado en la Revista "La Causa Peronista" acerca del secuestro y muerte del Tte. Gral. Pedro E. Aramburu.

//////////......... El 19-2-75, asistió junto con SANTUCHO, Carlos ALCANTARA (Dirigente del MIR Chileno), Francisco RAVELLO (terrorista cubano) y otros dirigientes, a una reunión realizada en San Carlos de Bariloche, con el propósito de atentar contra el Presidente de la Nación y del Canciller de los EE.UU. Henry Kissinger, en momentos en que se hicieron presentes en dicha ciudad.

El 11-5-76, luego de cumplir funciones en La Habana y Moscú, se le habría encomendado la misión de unir los diferentes movimientos latinoamericanos subversivos, nucleados en la "JUNTA COORDINADORA REVOLUCIONARIA", integrada por MONTONEROS, E.R.P., MOVIMIENTO DE LIB ERACION NACIONAL, TUPAMAROS, M.I.R. (CHILE), FRENTE PARAGUAYO DE LIB ERACIÓN.

Se destaca que con fecha 22-10-74, el Juez Federal Dr. Alfredo Nocetti Fasolino, Sría. Leyes Militares, solicitó su captura por infracción del Art. 213 del Código Penal.

El 13-8-77, está sindicado como Secretario General del Consejo Superior del MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO.-

PROFUNDIZADO LOS DATOS ANTERIORES, SE AGREGAN LOS SIGUIENTES:

MARIO EDUARDO FIRMENICH, pertenece a una familia de clase media. El padre es Ingeniero Civil. Son cuatro hermanos. Cursa los estudios secundarios en el Colegio Nacional de Bs.As., donde es compañero de promoción de ABAL MEDINA, milita en la J.E.C. (Juventud Estudiantil Católica), que asesoraba el Padre Carbone. La relación con CARLOS GUSTAVO RAMUS, proviene también del Nacional y del J.E.C.

Los primeros contactos políticos, los hace a En Cristianismo y Revolución, relación que lleva adelante con ABAL MEDINA, de donde surge la inquietud de formar un grupo político-militar con identidad peronista, que luego sería MONTONEROS.

A él y a ABAL MEDINA, se debe el nombre de la organización, que se viera sintetizada en una sola palabra y no en una sigla y que por otra parte expresara parte de la historia nacional.

Para la preparación militar del grupo, que no eran más de doce, ABAL MEDINA, ARROSTITO, MAZA Y JOFRE salen a Cub a por medio de GARCIA ELORRIO y COOKE y su mujer ALICIA EGUREN, que eran los que mantenían el control de las salidas.

Queda en ese entonces, a cargo del / grupo y con la tarea de coordinar las relaciones con Cba., donde había quedado el grupo de MAZA.

Cuando vuelven los que habían salido a Cuba, se delinea la estrategia del grupo definida dentro del marco rural, influenciados por la experiencia que traían. También deciden realizar experiencia militar propia, para el desarrollo y apropiación de armas.

La tesis rural de entonces, era el desarrollo de la línea que comenzaba en lo que se llama el Chaco Santafesino hasta Misiones, Salta y Tucumán. Realizar lo que/ se llamaba el "Camino de HO CHI MIN".

Siguiendo esta línea, se instala en Vera Pcia. de Sta. Fe, con Ramus, desarrollando tareas agrarias com o cobertura a los efectos de ir introduciendo en la zona, armamento e infraestructura adecuada para el desarrollo de la estrategia rural. Lo montado en Vera, se levanta al poco tiempo, por el cambio de estrategia rural, por urbana.

Su primera operación fue la reducción de un policía, en el parque de Palermo, sin armamento, junto a ABAL MEDINA y RAMUS.

///...... Otras operaciones fueron los ataques al Destacamento de San Ignacio, al Bco. de Calera (primera vez en Córdoba) y al Bco. de Galicia.

Acopiada la experiencia militar, en el grupo inicial existente, se dicta lo que fue la primera línea político-militar de Montoneros y se decide que el nombre de la organización se lanzaría con la operación de Aramburu.

Participa en la planificación de la operación, fichaje previo, en el desarrollo como apoyo y hace el traslado de Aramburu hasta la quinta de Ramus. El traslado fue encubierto con fardos de alfalfa colocados en la camioneta de Ramus antes de la emergencia, de tal manera que no se notara lo trasportado. La segunda operación como promoción del nombre de la organización fue Calera, en la que participa como segundo de la operación, en el copamiento de la Comisaría. Sale de Córdoba, con Ramus antes de la emergencia.

A partir de ese momento, queda prófugo, pues la emergencia de Calera hace caer toda la legitimidad y legalidad del grupo de Bs.As.- Es guardado por gente integrante de FAP que se llamaban los "gabrieles". En esa situación toma contactos con las FAP.

Durante la emergencia, toma contacto con el grupo de Navarro que no integraba hasta ese momento Montoneros y que le sirve de grupo de apoyo para aguantar la emergencia.-

Desde ese entonces, hasta que se forma una pequeña infraestructura de aguante propio, las actividades a las cuales se dedica es a enganchar grupos políticos sueltos del país, entre ellos el de Sta. Fe

Lleva la relación con Sta. Fe, junto con ABAL MEDINA y se determina como regionales madres a; Bs.A., Córdoba y Sta. Fe

En Sta.Fe, se completaría la tercera operación de presentación de la organización con una recuperación de armamentos del depósito de Tribunales, operación que no se realiza por la emergencia nacional y queda Sta. Fe como retaguardia del grupo de Córdoba.

DPTO. I
PROC.
00

Participa en el Bco. de Ramos Mejía en la reducción de los apostados. No participa en W.Morris pues queda de retén en seguridad, pues concurrían a la misma el primero y el segundo de la organización. Hace el rescate de Navarro despues del tiroteo.

Queda desde ese momento hasta la muerte de Navarro como segundo, de toda la organización, pues cuando se integra el grupo de Navarro se establece el orden de mandos de la siguiente manera; ABAL, NAVARRO, FIRMENICH.

A partir de ese momento, se desempeña como Dirección Nacional, Dirección de Bs.As. y a cargo de la Unidad Básica de Combate de Zona Norte (Pdo. Vicente López).- Las operaciones que realiza en esa época (marzo 1971) reducción de la Guardia Presidencial de Olivos, reducción de policía en Tortora, Guardia Yanqui en Acassuso, reducción de la guardia de CITEFA, / guardia de Crysler donde se sacan 11 pistolas 11,25, rescate de presos del Buen Pastor de Bs.As., donde actúa de apoyo externo.

Muerto NAVARRO, ocupa el puesto número uno de Bs.As. y Nacional, esto corresponde en tiempo al mes de / julio de 1971.

Después de octubre del mismo año, se desempeña como dirección de Córdoba, y desde allí ejerce la Dirección Nacional.- Las operaciones que realiza en Córdoba, son la / Clínica Richieri y el Rancho Grande. Planifica desde Córdoba, el asalto al Banco de la Nación de Corrientes, operación que no se realiza por fallas de seguridad. 007

Organiza la J.P. de Córdoba, preparando la coyuntura electoral que se aproximaba tomando como base de entrada en el partido peronista la vieja agrupación Lealtad y Lucha que existiera en los comienzos del grupo de Alberione y ...

nas.

Se va de Córdoba, para viajar a ver a Peron en Madrid. Es la primer entrevista que tiene personalmente.

A partir de 1973, se presenta como dirigente público de la organizacion hasta la preseripcion.=

La primer entrevista que tiene con Peron en la Argentina le regala la pistola con la que se mato a Aramburu y el traje militar usado en esa oportunidad. El traje le habria facilitado el padre de GUZZO CONTE GRAND. Es un cuadro politico-militar, con muy buena politica de poder interno.

El documento de identidad tiene la foto dada vuelta para evitar se vea el lunar, que es la seña mas particular de su cara.

Es casado legalmente con MARIA ELPIDIA MARTINEZ AGUERO actualmente detenida. Tiene un hijo con defectos fisicos (le falta un ojo y la mitad de un brazo).

Actualmente se ha tomado conocimiento que MARIA CRISTINA GARCIA CASASOLA, mantendria relaciones con MARIO EDUARDO FIRMENICH.

compuesto por los miembros de la Conducción, del Secretariado, y los Secretarios Generales de Zona.

Los roles de conducción en los distintos niveles son cumplidos por los siguientes individuos:

- <u>Conducción Nacional</u>

Secretario General del Partido Montonero Secretario General del Movimiento Peronista Montonero	Mario Firmenich (Comandante)
Miembro de Conducción Nacional	Perdía N.G.Carlos (Comandante) Yager N.G. Roque (Comandante) Mendizábal N.G.Hernán (Comandante)

- <u>Secretariado Nacional</u>

Secretaría Política	N.G. Sopita (Segundo Comandante)
Secretaría Militar	N.G. Petrus (Segundo Comandante)
Secretaría de Prensa y Propaganda	N.G. Carlón (Segundo Comandante)
Secretaría de Relaciones Internacionales	Vaca Narvaja N.G. Gustavo (Segundo Comandante)

- Jefes de Columna

Capital	Lewinger	N.G. Josecito (Mayor)
Sur		N.G. Gringo (Mayor)
Oeste		N.G. Willy (Mayor)
Norte	De Gregorio	N.G. Sergio (Segundo Comandante)(D)
La Plata	Tolchinsky	N.G. Juliot (Mayor)
Rosario	Valenzuela	N.G. Tucho (Mayor)

Otras Zonas:

Tucumán: queda una estructura pequeña a cargo de un Teniente Primero.

Córdoba: está prácticamente aniquilada. Pueden quedar pequeñas fuerzas sin relación orgánica y de bajo nivel

Noreste: igual que Córdoba.

Patagonia: igual que Córdoba

Informaciones Generales

- [illegible]

- Julio Broner, aliado de José Ber Gelbard en la conducción de la disuelta Confederación General Económica, llevaba adelante durante su exilio una política distinta y aún contraria a la de su ex socio. No sería descartable que tratara de ocupar el lugar dejado por el fallecimiento de Gelbard.

PARTIDO MONTONERO

Está formado por:

1.- Conducción Nacional

2.- Consejo Nacional: .- Conducción Nacional.
.- Secretarios Nacionales.
.- Jefes de Columnas.

Los integrantes de estas estructuras son:

1.- Conducción Nacional

- .- Mario Eduardo Firmenich
- .- Roberto Cirilo Perdía
- .- Raúl Clemente Yaguer
- .- Horacio Mendizabal

2.- Consejo Nacional

2.1.- Conducción Nacional

- .- Mario Eduardo Firmenich
- .- Roberto Cirilo Perdía
- .- Raúl Clemente Yaguer.
- .- Horacio Mendizabal.

2.2.- Secretarios Nacionales

.- Secretaría Política Nacional	Alejandro Barry +
.- Estado Mayor Nacional (Militar)	Horacio Campiglia
.- Secretaría Nacional de Prensa	Eduardo Pereyra R.
.- Secretaría Internacional	Fernando Vaca Nar-vaja.

2.3.- Jefes de Columnas

.- Area I	
.- Rosario	Edgar T. Valenzuel
.- Litoral	Pardo
.- Norte	
.- N.E.	(a) Simón
.- Area II	
.- Sur	Elvio Alberione
.- Capital	Jorge O. Lewinger.
.- Oeste	Jesús M. Luján.
.- La Plata	Daniel Tolchinsky

SECRETARIAS NACIONALES

Secretaría Política Nacional

Dpto. del Frente de Liberación Nacional	Norberto Hableger.

Estado Mayor Nacional (antigua Secretaría Militar Nacional)

Primer Jefe	Horacio Campiglia
Segundo Jefe	(a) Edgardo.
Responsable del Dpto. de Informaciones Nacional	Marcos Haidar.

Secretaría Internacional

Dpto. de Servicios Logísticos Especiales. Enlace Europa	(a) Oscar o Vasquito
Dpto. de Servicios de Difusión	(a) Cacho
Dpto. de Servicios Europa-Africa-B.Socialista	(a) José
Base Europa (que depende del Dpto anterior)	(a) Gerardo

COLUMNAS

Capital: Responsable	Jorge Lewinger
Estado Mayor de Capital	Raúl Fassano
Secretaría de Prensa de Capital	Inés Goldemberg
Secretaría Política de Capital	Jorge S. Gullo
(Dentro de la Sec. Pol. Cap. figura el Dpto. de Servicios de Sindical)	Hugo C. García

Rosario: Responsable	Edgar T. Valenzuela
Estado Mayor de Rosario	(a) Foca o Isaac
Secretaría Política	(a) Mocho

Litoral: Responsable	Pardo
Secretaría Política de San Nicolás	(a) Tito
Secretaría Política de Villa Constitución	(a) Tano

Sur: Responsable	Elvio Alberione
Secretaría Técnica (enlaces)	Devetnier, Francoi
Secretaría Militar de Sur: la. Sección de Combate	(a) Laura
Unidad Zonal de Informac.	Pablo Rolla.
Logística	(a) Tato.

MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO

Mario Eduardo Firmenich	Secretario General
Fernando Vaca Narvaja	Secretario de Relaciones Inter. nacionales.
Miguel Bonasso	Secretario de Prensa
Juan Gelman	Secretario Adjunto de Prensa.
	Secretario de Finanzas.
Los 1º Secretarios de cada Rama	Asesores de Rama.

RAMA POLITICA

Dr. Oscar Bidegain	Primer Secretario
Dr. Obregón Cano	Secretario Adjunto
Norberto Habbeger	Secretario de Organización.
Dr. Rodriguez Anido	Secretario Internacional.
Arnaldo Lizzaso	Vocal
Rafael Yacuzzi	Vocal
Jaime Dri	Vocal (D)

RAMA SINDICAL

Armando Croatto	Primer Secretario
Gonzalo Chavez	Secretario Adjunto
José López	Secretario Internacional.

RAMA JUVENTUD

Rodolfo Galimberti	Primer Secretario
Guillermo Amarilla	Secretario Adjunto
Pablo Fernandez Long	Secretario de Organización.
Manuel Pedreira	Secretario Internacional.

RAMA FEMENINA

Adriana Lesgar	Primer Secretario
Susana Sanz LLorente	Secretario Adjunto.
Lili Mazzferro	Secretario de Organización.
María Antonia Berger	Secretario Internacional.
René Chavez	Vocal.

RAMA AGRARIA

Osvaldo Lovey	Primer Secretario.

RAMA PROFESIONALES

Rodolfo Puigros	Primer Secretario.
Rollver Martinez Borelli	Secretario Adjunto.
Silvia Bergman	Vocal.
Norman Briski	Vocal.

CONDUCCION NACIONAL

FIRMENICH, MARIO EDUARDO:

Hijo de Víctor Enrique y de Zarina Elida SAGRERAS, nacido el 24-01-48; C.I.: 6.072.024.

El 29-4-70, junto con ABAL MEDINA, MAGUID y RAMUS, asaltó al Destacamento de Tránsito de la calle Mosconi y Gral. Paz, donde robaron armas y municiones. En el mismo año participó con ABAL MEDINA, CAPUANO MARTINEZ y MAGUID en el robo de un vehículo que posteriormente fuera utilizado en el asalto al Destacamento San Ignacio de la Pcia. de Buenos Aires.

El 27-5-70, asaltaron un garage de la Capital Federal, sustrayendo dos vehículos que posteriormente utilizaron en el secuestro del Tte. Gral. Pedro E. Aramburu.

En Julio, la Comisión Coordinadora solicitó su captura por estar sindicado como uno de los autores materiales, en la causa que se seguía por "Privación ilegítima de la Libertad y Homicidio Calificado" en la persona del Tte. Gral. Aramburu, en la que interviene el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Raúl De Los Santos, Sría. del Dr. E. Castro, siendo sobreseído parcial y definitivamente en dicha causa por aplicación de la Ley 20.508, llamada de "Amnistía" en 1973.

El 20-8-70 según un periódico de exilados cubanos en Miami, EE.UU, el causante habría recibido refugio como "Héroe del Marxismo Leninismo", por parte de FIDEL CASTRO.

El 12-5-71, el nombrado habría viajado a Santiago del Estero, tomando contacto con elementos del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.) y estaría vinculado a los hechos subversivos ocurridos en el noroeste del país.

El 19-10-73, orador en acto realizado en la ciudad de Córdoba en conmemoración del 17 de Octubre, haciéndolo en representación de la organización Montoneros de Bs.As.

Según comentarios de elementos del trotskismo "posadista" en 1969, el nombrado fue adoctrinado por MARIO ANGEL HERNANDEZ (Ideólogo izquierdista), miembro de la Asociación Gremial de Abogados, y que asimismo en el discurso pronunciado por FIRMENICH, en el acto realizado en Atlanta el 22 de agosto en homenaje a los caídos en Trelew, estuvo completamente dentro de la línea trotskista. Participó en una reunión de carácter subversivo junto con NORMA ARROSTITO y otros miembros de la Organización MONTONEROS y FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS (F.A.R.).

SANTUCHO estuvo presente en una reunión realizada en Mendoza donde se trató la unificación del E.R.P y Montoneros.

El 18-3-74, fue detenido en la Cría. de Villa Martelli, en una casa quinta de esa localidad, donde se secuestraron armas de guerra y abundante material subversivo. Se labraron actuaciones por "Tenencia de armas de guerra y falsificación de Documentos"., a cargo del Juez Federal de San Martín Dr. Weschler; recuperó su libertad el día 20. Ese mismo mes, se encontraría en Posadas junto con QUIETO, con el propósito de llevar a cabo un atentado contra el Ingeniero Químico Marcelo Quirelli, Vicepresidente 1° de la Honorable Cámara de Representantes de esa provincia.

El 24-9-74, el Juez Correccional Dr. Juan de Dios Uncal, Sría. Dr. Jose Allevato, ordenó la comparencia del causante -entre otras personas- a fin de declarar acerca de las actuaciones que se instruyeran por el delito de "Apología del Crimen", con motivo del relato efectuado en la Revista "La Causa Peronista" acerca del secuestro y muerte del Tte. Gral. Pedro E. Aramburu.

El 19-2-75, asistió junto con SANTUCHO, Carlos ALCANTARA (Dirigente del MIR Chileno), Francisco RAVELLO (terrorista cubano) y otros dirigientes, a una reunión realizada en San Carlos de Bariloche, con el propósito de atentar contra el Presidente de la Nación y del Canciller de los EE.UU. Henry Kissinger, en momentos en que se hicieron presentes en dicha ciudad.

El 11-5-76, luego de cumplir funciones en La Habana y Moscú, se le habría encomendado la misión de unir los diferentes movimientos latinoamericanos subversivos, nucleados en la "JUNTA COORDINADORA REVOLUCIONARIA", integrada por MONTONEROS, E.R.P., MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL, TUPAMAROS, M.I.R. (CHILE), FRENTE PARAGUAYO DE LIBERACION.

Se destaca que con fecha 22-10-74, el Juez Federal Dr. Alfredo Nocetti Fasolino, Sría. Leyes Militares, solicitó su captura por infracción del Art. 213 del Código Penal.

El 13-8-77, está sindicado como Secretario General del Consejo Superior del MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO.-

...de Aramburu hasta la quinta de Ramus. El traslado fue encubierto con fardos de alfalfa colocados en la camioneta de Ramus antes de la emergencia, de tal manera que no se notara lo transportado. La segunda operación como promoción del nombre de la organización fue Calera, en la que participa como segundo de la operación, en el copamiento de la Comisaría. Sale de Córdoba, con Ramus antes de la emergencia.

A partir de ese momento, queda prófugo, pues la emergencia de Calera hace caer toda la legitimidad y legalidad del grupo de Bs.As.- Es guardado por gente integrante de FAP que se llamaban los "gabrieles". En esa situación toma contactos con las FAP.-

Durante la emergencia, toma contacto con el grupo de Navarro que no integraba hasta ese momento Montoneros y que le sirve de grupo de apoyo para aguantar la emergencia.- Este grupo los aguanta hasta que cae detenido Maguid en la quinta de Falachi y quedan todos prófugos, incluído NAVARRO.

Desde ese entonces, hasta que se forma una pequeña infraestructura de aguante propio, las actividades a las cuales se dedica es a enganchar grupos políticos sueltos del país, entre ellos el de Sta. Fe

Lleva la relación con Sta. Fe, junto con ABAL MEDINA y se determina como regionales madres a: Bs.As., Córdoba y Sta. Fe.

En Sta.Fe, se completaría la tercera operación de presentación de la organización con una recuperación de armamentos del depósito de Tribunales, operación que no se realiza por la emergencia nacional y queda Sta. Fe como retaguardia del grupo de Córdoba.

DPTO. I PROC.

Participa en el Bco. de Ramos Mejía en la reducción de los apostados. No participa en W.Morris pues queda de retén en seguridad, pues concurrían a la misma el primero y el segundo de la organización. Hace el rescate de Navarro despues del tiroteo.

Queda desde ese momento hasta la muerte de Navarro como segundo, de toda la organización, pues cuando se integra el grupo de Navarro se establece el orden de mandos de la siguiente manera: ABAL, NAVARRO, FIRMENICH.

Apartir de ese momento, se desempeña como Dirección Nacional, Dirección de Bs.As. y a cargo de la Unidad Básica de Combate de zona Norte (Pdo. Vicente López).- Las operaciones que realiza en esa época (marzo 1971) reducción de la Guardia Presidencial de Olivos, reducción de policía en Turdera, Guardia Yanqui en Acassuso, reducción de la guardia de CITEFA, guardia de Crysler donde se sacan 11 pistolas 11,25, rescate de presos del Buen Pastor de Bs.As., donde actúa de apoyo externo.

01 - 14649

Muerto NAVARRO, ocupa el puesto número

uno de Bs.As. y Nacional, esto corresponde en tiempo al mes de julio de 1971.

Después de octubre del mismo año, se desempeña como dirección de Córdoba, y desde allí ejerce la Dirección Nacional.- Las operaciones que realiza en Córdoba, son la Clínica Richieri y el Rancho Grande. Planifica desde Córdoba, el asalto al Banco de la Nación de Corrientes, operación que no se realiza por fallas de seguridad.-

Organiza la J.P. de Córdoba, preparando la coyuntura electoral que se aproximaba tomando como base de entrada en el partido peronista la vieja agrupación Lealtad y Lucha que existiera en los comienzos del grupo de Alberione y Molinas.

Se va de Córdoba, para viajar a ver a Perón en Madrid. Es la primer entrevista que tiene personalmente.-

A partir de 1973, se presenta como dirigente público de la organización hasta la proscripción.-

La primer entrevista que tiene con Perón en la Argentina le regala la pistola con la que se mató a Aramburu y el traje militar usado en esa oportunidad. El traje lo habría facilitado el padre de GUZZO CONTE GRAND. Es un cuadro político-militar, con muy buena política de poder interno.

El documento de identidad tiene la foto dada vuelta, para evitar se vea el lunar, que es la seña más particular de su cara.

Es casado legalmente con MARIA ELPIDIA MARTINEZ AGUERO, actualmente detenida. Tiene un hijo con defectos físicos (le falta un ojo y la mitad de un brazo).

Actualmente se ha tomado conocimiento, que MARIA CRISTINA GARCIA CASASOLA, mantendría relaciones con MARIO EDUARDO FIRMENICH.

Se adjunta foto del nombrado.

690

FIRMENICH, MARIO EDUARDO

Nombre falso: "Pepe, Manuel, Guillermo, Javier".
Nivel: Oficial Superior.
Estado Civil: Casado
Cónyugue: María Elpidia Martinez Aguero. Detenido.
Hijos: Una hija con defectos físicos.
Hermanos: Dos.
Fecha de nacimiento: 15-2-1948

DPTO. I PROC. CO

Descripción Física:

1,73 mts. de estatura. Cabello castaño claro, rizado, corto, peinado para atrás, con fijador. Ojos castaños claros, chicos, vivaces. Nariz recta, fina, orificios anchos, mediana. Boca grande, labios carnosos. Lunar grande en el lado izquierdo de la cara. Cuello muy ancho. Cara redonda. Edad: 30 años. Es de contextura maciza, retacón.

NOTA: Se adjuntan fotos.

FIRMENICH, MARIO EDUARDO

Nombre falso: Javier-Pepe

DPTO. I PROC.



020/20 14649

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 10-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: ~~Sdo.1ra. Catalina Costa~~

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.

MONTEVIDEO: Meses después de haber consultado .... o proyecto del Estatuto de los Partidos, el régimen dictatorial anuncia cambios que estima ahora fundamentales en sus estipulaciones. El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas no dio detalles de estos cambios, que tendrían relación con la .... El General Rapela expresó que los ajustes son pocos, pero de carácter fundamental. Se han marcado objetivos, que procuran la real aplicación de una actividad democrática dentro de las colectividades políticas. Dan una particular idea de demostrar .... militares, las declaraciones dejan margen para pensar en otra cosa que no sea .... a las libertades o programas. Lejos de ser una presunción infundada, fue confirmado por el propio General Rapela. Este explicó que las modificaciones no afectarán la filosofía del proyecto, pero tal vez, posiblemente a los Partidos Políticos les resulte .... y no estén de acuerdo en algún punto. El alto jefe militar dijo que el texto estaría aprobado .... Entre tanto se afirma que los dirigentes políticos consideran que las elecciones internas de noviembre en los Partidos Nacional y Colorado, tomarán el carácter de un pronunciamiento general. En declaraciones publicadas por el diario .... de México, el .... proscriptos políticos, afirmó que estas elecciones de orden interno, serán en su opinión las más importantes ...... en Uruguay. Jorge Batlle opinó que en ellas quedará claro si el pueblo pide un régimen de gobierno democrático o un régimen autoritario, como el actual. Las palabras de Jorge Batlle apuntan a señalar que ambos partidos estarán enfrentadas las tendencias que sostengan una y otra posición.

MONTEVIDEO: El Ministro de Transporte y Obras Públicas, Eduardo Sampson, presentó su renuncia, que fue aceptada por el Presidente, Tte.Gral. Gregorio Alvarez. La información fue conocida oficialmente, este fin de semana, pero no se dio información sobre las causas de la renuncia. Es la primera dimisión que se produce bajo el Ejecutivo de Alvarez. La supresión de inversiones importantes en Obras Públicas fue .... por el Ministro de Economía, Valentín Arismendi, podía ser vinculada con el alejamiento del Ministro. Las reducciones en esta .... indican en un equivalente a 100 millones de dólares, con la consiguiente desocupación que genera, en momentos en que la tasa porcentual de los que se quedan sin trabajo en Uruguay, continúa subiendo sin pausa.

GINEBRA: Organizado por la Organización Internacional contra la Tortura, se realizó en esta ciudad, un .... contra la tortura y los desaparecidos. .... amplia participación de .... Familiares de Uruguay, Secretariado .... de una carta a las autoridades uruguayas. En ella el .... reclama la libertad de seis mujeres detenidas en prisión, más allá del término de su pena y que se haga lo propio con todos aquéllos presos, a quienes se les está prolongando su cautiverio en forma injustificada.

QUITO - ECUADOR: .... de fama internacional, contribuyen con sus obras a una gran-

tesca exposición en solidaridad con los presos políticos uruguayos y sus familiares, que se hará .... el 21 de mayo en la capital ecuatoriana. ....artistas que han donado obras para una subasta .... los cubanos Rene Portocarrero, ..., Roberto Mata de Chile, José Luis Cuevas de México y Julio Lepart de Argentina. La muestra .... de más de 300 obras y .... organizadas será la más grande de las que se hayan realizado en América Latina. El pintor ecuatoriano, Osvaldo ...., uno de los promotores de la exposición, estima que desde los lugares más alejados del mundo, vendrán a Ecuador, interesados en las obras, pues se trata de una exposición de gran nivel internacional. Y hasta aquí las noticias.

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA – DPTO. – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

002/02 14651

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
051800 - MAYO - 1982
S C - 088

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 286/BE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Adjunto al Presente se remite relación de personas que solicitan visas de ingreso al país ante la Dirección Nacional de Migración, según documento de la misma, de fecha 28-ABR-1982.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
A R C H I V O. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F.MIRA.

11/V/82

3-510
3541

DT/sip

11 MAYO 1982

14653

001/04

14653

SOLICITUD DE VISAS DE INGRESOS AL PAIS.

1) Alexander BRUNO KURPEL, soviético, nacido en Moscú el 20-5-1957, Ex-periodista agencia Tass en Moscú, traductor graduado, SOLICITA INGRESO COMO PERMANENTE PARA RESIDIR EN URUGUAY, DECLARA HABER SIDO EXPULSADO DE LA UNION SOVIETICA POR SER CATOLICO ROMANO Y NO COINCIDIR CON PENSAMIENTO IGLESIA ORTODOXA RUSA. REFUGIADO POLITICO EN GRECI

2) Jadwiga SUCHODOLSKA, polaca, nacida el 20-6-1928 en Ostrow Lubelski, viuda, jubilada, pasaporte común PC 609121, viaja por 6 meses para visitar como turista a su hermana Natalia Klementewicz Walkiewicz de Wolski, domiciliada en Arroyo Grande 2464 de Montevideo.

3) Janos GOSZTONYI MENYHART, húngaro, nacido en Volcsej el 21/1/1925, pasaporte diplomático 035441/80, Secretario General de la Federación Mundial de los Húngaros y Laszlo KEREKGYARTO ZSIDAI, húngaro, nacido en Eher el 21/10/1940, pasaporte diplomático 033021/78, Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, VIAJAN POR CINCO DIAS PARA VISITAR S LOS CLUBES HUNGARCS EN URUHUAY, Centro Cultural Húngaro-Uruguayo sito en Av. Millán 3920,Unión Húngara sita en Av. 19 de Abril 3338 y Hogar Húngaro sito en Av. Garibaldi 2631.

DPTO. I PROC.

4) Milan PROKSA, checoslovaco, nacido en Bela-Martín el 11/2/1949, técnico de Zavody Tazkeho Strojarstva, pasaporte 3149504, VIAJA POR SEIS MESAS PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR A LA REPRESENTANTE EN URUGUAY, S.E.D.A.S.A. sita en Cuareim 1947,

5) Jan MIKA, checoslovaco, nacido en Osikov-Bardejov el 22/1/1943, técnico de Motokov, VIAJA POR SESIS MESES PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR A LA REPRESENTANTE EN URUGUAY, S.E.D.A.S.A. sit en Cuareim 1947, Pasaporte 5263442.

6) Lubomir PETRULA, checoslovaco, nacido en Zabreh el 3/5/1934, pasaporte 5255510, Técnico de Motokov, VIAJA POR CUATRO MESES PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR A LA REPRESENTANTE EN URUGUAY S.E.D.A.S.A., sita en Cuareim 1947.

//.7) Jaroslav ONDRJKA, checoslovado, nacido en Martín el 18-2-1956, pasaporte 3148506, Técnico de Zavody Tazkeho Strojarstva, VIAJA POR EL PLAZO DE 210 DIAS PARA REALIZAR SERVICIO TECNICO DE TRACTORES ZETOR UR II, A SU REPRESENTANTE EN URUGUAY, S.E.D.A.S.A., sita en Cuareim 1947.

DPTO. I
PROC. C

BERNABE MOROY
Inspector Mayor P.A.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

003

14653

Form

Fecha de Confección: [illegible]

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	004/04		

DPTO. I
PROC.
C

J. C. J.
S. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
121915MAY81

ARCHIVO

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II

I.I.Nº1156/981.-

j.e.l.

Adjunto remito a usted las solicitudes de antecedentes Nos. 515 recibidas en el día de la fecha con los Registros de Entrada Nos. 15790.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Secretaría.

Tte.Cnel. Welner Roballo

Nº 337

001/06

SECRETO

M. D. N.

MONTEVIDEO

12/MAY/981

SOLICITUD DE ANTECEDENTES No.02/SM/981.-

1.-CHARFILS Marcel Gabriel Raphael-nacido en Sainte-Adresse(Francia)el 24 de setiembre de 1915 - Domicilio:10,rue du Roi Albert-Sainte-Adresse-estado civil-casado-2 hijos.-

El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar

Tte.Cnel.

Ariel J. Monge.-

DPTO. I
PROC.

SECRETO

002

SECRETO

E. m. Nº 748919

Montevideo, 4 de mayo de 1981.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. WALTER RAVENNA

S./D.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con la finalidad de solicitarle se informe a esta Secretaría de Estado, si en alguna dependencia del Ministerio a su cargo se tienen antecedentes sociopolíticos del señor Marcel Cherfils.

La referida persona, cuyo Curriculum Vitae se adjunta, fue propuesta por nuestra Embajada en Francia para ser nombrado Cónsul Honorario de la República en El Havre. El señor Cherfils es ciudadano francés y nunca residió en nuestro país, razón por la cual se solicita la citada información a ese Ministerio.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.-

DPTO. I
PROC.
NR

10 MARS 1981

SECRETO

DPTO. I PROC. NR

CURRICULUM VITAE

Nom : [illegible]

Prénoms : Marcel - Gabriel - Raphael

Né le : [illegible]4 Septembre 1915 à Sainte - Adresse

Domicile : [illegible], rue du Roi Albert - Sainte - Adresse

Situation de Famille : marié - 2 enfants

[illegible] : [illegible] et [illegible] et Ecole Supérieure [illegible]

[illegible]

[illegible] : Collaborateur [illegible] de pouvoir de [illegible] [illegible] Courtier Maritime depuis [illegible] Courtier Maritime [illegible] [illegible] le [illegible] Prestation de serment le 18 Décembre [illegible] [illegible] 1939-194[illegible] [illegible] Forces Aériennes [illegible], [illegible] de la Défense Nationale [illegible] Paris. [illegible] [illegible] Officiers de Réserve [illegible] [illegible] et [illegible] Officiers de Réserve de [illegible]

[illegible] : [illegible] Le Havre Président [illegible] des Courtiers [illegible] de France, Syndic des Courtiers Maritimes du Havre [illegible] Président [illegible] Maritime et [illegible] Maritime de l'[illegible] [illegible] d'[illegible]

[illegible] : Chevalier de la Légion d'Honneur à titre [illegible] [illegible] Coloniale, [illegible]

004 [illegible] 14654

[Amb]ASSADE D'URUGUAY
[Se]ction Consulaire
[...] La Pérouse 75116 Paris
[T]él. 727.73.46

SECRETO

10 de marzo de 1981

CURRICULUM VITAE

DPTO. I
PRO..
NR

Nombre: Marcel Gabriel Raphael

Apellido: CHERFILS

Nacimiento: 2[illegible] de setiembre de 1915 en Sainte-Adresse

Domicilio: 30, rue du Roi Albert- Sainte-Adresse

Situación de familia: Casado- 2 hijos

Formación y Diplomas: "Brevet Elementaire" y Escuela Superior de Comercio del Havre.

[illegible] Profesionales
[illegible]

Colaborador luego Procurador del Sr. Emile CHERFILS, Corredor Marítimo desde el 1° enero de 1972, Corredor Marítimo Intérprete y Piloto de Navios desde el 17 de noviembre de 196[illegible].
Prestó juramento el 18 de diciembre de 1964.
Ex-combatiente de la guerra de 1939-1945 en las Fuerzas Aereas Francesas Libres.
Adjunto al Jefe del Gabinete Militar del Ministro de Defensa Nacional.
Juez en el Tribunal Militar de París.
Comandante honorario.
Presidente Honorario de los Oficiales de Reserva del Ejercito del Aire de Seine-Maritime et Eure.
Presidente Honorario de los Oficiales de Reserva del Ejercito de Tierra en El Havre

[illegible]

Juez en el tribunal de Comercio del Havre
Presidente del Sindicato Nacional de Corredores Marítimos de Francia.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sección Marítima [illegible]
[illegible]
Delegado [illegible] de la Asociación [illegible]
[illegible]

005 14654

SECRETO

...ASSADE D'URUGUAY
... Paris
...

Distinciones:

Caballero de la Legión de Honor a título militar.
Caballero del Mérito Militar
Medallas de la Resistencia, Colonial, Francia Libre y otras.

DPTO. ...
PR. ...
Nº

SECRETO

006/06

1

FICHAJE

HACER FICHAS A PERSONAS QUE HACEN EL PEDIDO –

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Para C/J - Fic - FICHAJE
Nº. de clasificación 11538/81

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA
JPJ/et

CONFIDENCIAL

A E R O G R A M A

FICHAR

DE: Embajada de la República en Italia
AL: Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma, 22 de diciembre de 1980
Nro.: IV/5.9.-492
ASUNTO: Selva Braselli

Adjunto al presente el telegrama del 18 de noviembre del corriente año, mediante el cual, varias autoridades regionales realizan acusaciones y reclaman por la detenida Selva Braselli.

EMBAJADA DEL URUGUAY * ITALIA

URUIT

Nº 305

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
15 ENE. 1981
12263

N2

001/02

EMBAJADA DEL URUGUAY
ROMA

JPJ/et

T R A D U C C I O N

Embajada del Uruguay
Via Veneto, 183
ROMA

Denunciamos ferocidad dictadura fascista uruguaya violenta represión todos derechos humanos y políticos humiliación millares prisioneros demócratas uruguayos dictadura fascista golpea mujeres uruguayas cuyas tradicionales luchas democráticas y participación activa en la sociedad quiere humillar hoy con el terror y torturas sistemática resistencia femenina stop Selva Braselli consejero comunal ciudad Montevideo aprisonada 21 octubre 1975 es mujer condenada por régimen fascista trabajos forzados y gravísimas torturas exigimos libertad inmediata consejero comunal Selva Braselli reivindicamos amnistía libertad todos prisioneros políticos y legalización partidos políticos y sindicatos reestablecimiento libertades democráticas noticias precisas suerte desaparecidos retorno exiliados.

(Fdo.)

ADA SCALCHI; LINA CIUFFINI; ASESORES PROVINCIA DE ROMA; LEDA COLOMBINI ; ASESOR REGION LAZIO; MIRELLA BARCANGELI; VICTORIA CLAZOLARI; GHIO ROBERTA; PINTO FRANCA; PRISCO; ASESORES COMUNA DE ROMA.

****
****

Documento perteneciente al INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COOPERACION Y DESARROLLO(ILACDE),organismo financiero de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES (C.L.A.T.).=

Anexo al Consolidado de Información N.9 de la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=

****
****

182

001173

SECRETO

****
****

NUMERO: 010/01.=

****
****

ORGANIZACION:

****
****

****
****

El presente documento,constituye una guía de todos los organismos de Cooperación Internacional,que el INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COOPERACION Y DESARROLLO (ILACDE) considera politicamente aceptables, para poder establecer relaciones de cooperación,dentro de los acuerdos y exigencias emanados de los organismos institucionales de la CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES(C.L.A.T.).=

Constituye ,por lo tanto,un DOCUMENTO DE ESTRICTO USO INTERNO Y CONFIDENCIAL.=

A esos efectos,debe establecerse especial ciudado en su manejo y custodia,bajo ningún concepto puede reproducirse total o parcialmente, y debe utilizarse para su fin especifico:REFERENCIA PARA EL PROCESAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO,dentro de los lineamientos especificados en el CONVENIO DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA,suscrito entre la C.L.A.T. y cada uno de sus organizaciones afiliadas.=

FECHA:______________________________.=

Presidente/Sec.General ______________________________

Sec.Administrativo -Financiero ______________________________

****
****

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COOPERACION Y DESARROLLO (ILACDE)
INDICE GENERAL ORGANISMOS DE COOPERACION INTERNACIONAL.

PAIS	IDENTIFICACION	NOMBRE
1.ALEMANIA	1.1.KAS-RFA	* Konrad Adenauer Stiftung (Instituto de Solidaridad Internacional-ISI)
	1.2.MIS-RFA	* Bischofliches Hilfswerk/E.V.Misereor
	1.3.ADV-RFA	* Bischofliche Aktion Hilfe der Deutschen Katholiken für Die Kirche in Lateinamerica (Adveniat)
	1.4.PPM-RFA	* Brot für die Welt (Pan para el Mundo)
	1.5.EZE-RFA	* Evangelische Zentralstelle für Entwicklungshilfe.
	1.6.KAB-RFA	* K.A.B.(Movimiento Obrero Católico)
2.AUSTRIA	2.1.KIE-AUS	* Koordinierungsstelle für Entwicklungshilfe.
	2.2.KAB-AUS	* K.A.B.(Movimiento Obrero Católico)
	2.3.OED-AUS	* Osterreichischer EntwicklungsDienst
3.BELGICA		
	3.1.EEF-BEL	* Entraide et Fraternité
	3.2.BRD-BEL	* Broederlijk Delen
	3.3.CES-BEL	* Cooperation et Solidarité
	3.4.CNC-BEL	* Centre National de Cooperation au Developpement.
4.CANADA	4.1.DEP-CAN	* Developement et Paix
	4.2.ICF-CAN	* Inter Church Found for International Developpement.
	4.3.MUC-CAN	* Mennonite United Church
	4.4.ACC-CAN	* Primate's World Relief Development-Fundation. (Anglicanos)
	4.5.UCC-CAN	* United Church of Canada
	4.6.CCQ-CAN	* Conseil de la Cooperation du Quebec
5.DINAMARCA	——	——
6.ESPAÑA	6.1.MNU-ESP	Campaña Contra el Hambre en el Mundo (Manos Unidas)

		... contre la Faim et pour le Développement.
8.HOLANDA	8.1.CNV-HOL	Christelij National Vakverbond
	8.2.NOV-HOL	Nederlandse Organisatie Voor Internationale Ontwikkelingssamenwerking (NOVIB)
	8.3.CEB-HOL	Centrale Voor Bemiddeling bij Medefinanciering van Ontwikkelingsprogramma's (CEBEMO)
	8.4.ICO-HOL	Interchurch Coordination Committee Development Projects (ICCO)
	8.5.SOL-HOL	Interkerke Adventsaktie voor Latinjs Amerika Solidarität (SOLIDARIDAD)
	8.6.VAS-HOL	Bisschoppelijke Vastenaktie Nederland (VASTENAKTIE)
	8.7.EVS-HOL	Evert Verneer Stigting
9.INGLATERRA	9.1.CAF-ING	Catholic Fund for Overseas Developpment (CAFOD)
10.IRLANDA	10.1.TRC-IRL	TROCAIRE
11.ITALIA	11.1.ACL-ITA	Associacioni Cristiane Lavoratori(ACLI)
	11.2.ICI-ITA	Istituto Cooperativo Internationale
12.NORUEGA	12.1.CAR-NOR	Caritas Norge
	12.2.SAI-NOR	S.A.I.H.
13.SUECIA	13.1.SAR-SUE	S.A.R.E.C.
14.SUIZA	14.1.CEC-SUI	Centro de Cooperación Técnica y de Investigaciones para la Educación de los trabajadores en los países en vias de desarrollo (CECOTRET)
	14.2.OSE-SUI	Schweizerisches Arbeiterhilfswerk(OSEO)
	14.3.FAS-SUI	Fastenopfer der Schweizer Katholiken
	14.4.CIC-SUI	CICARWS-Conseil Mondiale des Eglises
	14.5.LWF-SUI	Lutheran World Federation
	14.6.STM-SUI	Solidarité Tiers Monde
15.U.S.A.	15.1.MAR-USA	Maryknoll Fathers
	15.2.CRS-USA	Catholic Relief Service
	15.3.RNC-USA	De Rance Inc.
	15.4.COD-USA	CODEL INC.
	15.5.LWR-USA	Lutheran World Relief

020/04

15.6.NCC-USA	National Council of Churches
15.7.UMC-USA	United Methodist Church
15.8.PCH-USA	Presbyterian Church
15.9.EPC-USA	Episcopal Church
15.10.SCC-USA	Secretariado UNITED STATES CHATOLIC CONFERENCE para América Latina.

ALEMANIA

010/06

CONSIDERACIONES GENERALES

La República Federal Alemana (Alemania Occidental), en sus 35 años de existencia (nacida después de la segunda guerra mundial), ha alcanzado un alto nivel de desarrollo económico, junto a un muy importante y amplio nivel de distribución nacional del resultado de ese desarrollo.

Un Presupuesto Nacional sumamente alto, elevados niveles de ingreso de la población, junto a definidas políticas en materia de Cooperación Internacional, hacen de Alemania un país que aporta montos importantes al desarrollo de los países del tercer mundo.

Dentro del Presupuesto Nacional, existe un rubro destinado a la Cooperación al Desarrollo, que se distribuye parte en las relaciones directas entre gobiernos, parte a organizaciones no-gubernamentales, a travéz de varías organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales alemanas. (El porcentaje mas alto de la cooperación se canaliza por la vía directa entre gobiernos).

Existen tres grandes agrupamiento de Organismos de Cooperación:

- Organismos de Orientación Religiosa.

  Estas instituciones (ya sean católicas o protestantes) obtienen fondos de sus propias colectas, o reciben (en algunos casos) aportes del Gobierno (rubro del Presupuesto Nacional citado, administrado por el Ministerio de la Cooperación Internacional).

- Organismos Privados o Para-Estatales de Formación y Asistencia.

  La mayoría son instituciones para-estatales, con importante participación de los sectores empresariales, y están dedicados a la asistencia y asesoramiento técnico-profesional.
  En casi todos los casos, obtienen sus recursos del Gobierno.

- Organismos Privados con vinculación político-partidista.

  En este grupo, se integran aquellas fundaciones que en líneas generales responden a los principales Partidos Políticos alemanes (CDU -Demócrata Cristiano- PSD -Social Demócrata- CSU -Social Cristiano de Baviera- FDP - Liberal -)
  Las Fundaciones mas importantes son:

  KONRAD ADENAUER STIFTUNG (CDU)
  FRIEDERICH EVERT STIFTUNG (PSD)
  FRIEDERICH NEUMANN STIFTUNG (FDP)

Desde hace casi 15 años, el ILACDE se ha relacionado especialmente con los Organismos de Orientación Religiosa y la Fundación Konrad Adenauer entre el tercer grupo de organizaciones de cooperación.

Un rol de vital importancia, tanto en la apertura de estas organizaciones a colaborar con las organizaciones de la CLAT, como en mantener las líneas de cooperación existentes, lo han tenido los COMITES SOCIALES de la CDU (Dirección: 487.Hauptstrasse-Königswinter-Tel.(2223)21006-Telex 885239.ASTWH.D).

010/07

Los Comites Sociales,institucionalmente,constituyen el Dto.Sindical de CDU.
Varios diputados al Parlamento Alemán,son miembros de los Comités Sociales,y tienen dentro de la CDU un papel de grupo de presión.

Es de suma importancia,el mantenerles informados de la problemática Latinoamericana.

Tienen una representación a nivel de la DGB (Central Sindical Mayoritaria de Alemania),su vicepresidencia,mas por acuerdo político que como representación en la correlación de fuerzas sindicales,ya que la Social Democracia tiene una mayoría mas que absoluta.

Este aspecto crea algunas dificultades en la comprensión de la problemática latinoamerica.Los Comités Sociales participan en la DGB,ésta es una de las principales organizaciones de la CIOSL,la ORIT es la representante de la CIOSL en Latinoamerica,enfrentada a la CLAT...

Sin embargo,especialmente por la presencia al interior de los Comités-Sociales,de cros. que (muchos de ellos)como colaboradores del ISI,han estado en latinoamerica,existe una gran comprensión de este problema, por la mayoría de sus miembros.

Es evidente,que los Comités Sociales constituyen el punto central de apoyo de la CLAT,para todo el trabajo al interior de Alemania.

010/08

1.1. KAS-RFA.

A. Nombre: KONRAD ADENAUER STIFTUNG

B. Dirección: 12. RATHAUSALLEE
D.5205. Sankt Augustin.1
REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Teléfono: (02241)1951

Telex: 889727.KAS.D

C. Directivos:

~~KON~~RAD ADENAUER STIFTUNG.

Presidente: DR.BRUNO HECK

INSTITUT FUR INTERNATIONAL SOLIDARITEIT.

Director General: DR.LOTHAR KRAFT (#)

Sub-Director: SR.WILLI ERL

(#) Dirigirse en todo lo relacionado a proyectos.

1.1. KAS-RFA. KONRAD ADENAUER STIFTUNG
(Fundación Conrado Adenauer)

En contraposición a las demás fundaciones privadas con vinculación político partidista (la Friederich Evert apoya a las organizaciones de la Socialdemocracia y sindicalmente a las organizaciones de la CIOSL-ORIT; y la Friederich Newmann a las organizaciones especialmente empresariales de latinoamerica), la Fundación Konrad Adenauer acordó cooperar con la CLAT, respetando su total autonomía de pensamiento acción y decisión .

El 13.NOV.1970, se suscribió un CONVENIO DE COLABORACION MUTUA entre la KAS y CLAT-ILACDE, por tiempo indefinido, donde:

..."la KAS se compromete a no prestar colaboración a proyectos que tengan relación con la promoción integral, personal y colectiva del Movimiento de los Trabajadores, que no hayan sido aprobados por la CLAT."

..."La KAS se compromete a no intervenir en los asuntos internos de la CLAT, y a fomentar los proyectos de la CLAT, de acuerdo a sus posibilidades."

..."Ambas partes (KAS-CLAT) se reunirán por lo menos una vez al año, para informarse mutuamente y ponerse de acuerdo sobre la colaboración de la KAS para el año siguiente."

..."Los detalles sobre los procedimientos para la colaboración financiera o personal de un proyecto, serán reglamentados en los CONVENIOS-PROYECTOS anuales, después de haberse puesto de acuerdo con la CLAT."

Por lo expuesto, las relaciones entre las organizaciones de la CLAT y/o sus correspondientes institutos de formación, no serán afectados por los CONVENIOS DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA, quedando estas relaciones, sujetas a lo especificado en el CONVENIO existente entre la KAS y la CLAT.
Es decir, la existencia de una negociación global anual, donde a partir de las prioridades generales de la CLAT, se establecen los montos globales de distribución de la ayuda; y la posterior concresión por parte de cada una de las organizaciones de la CLAT y/o sus institutos de formación, de los respectivos Convenios específicos y relaciones administrativas correspondientes.

La FUNDACION KONRAD ADENAUER ha creado varios institutos dependientes, entre ellos (y el de mayor relevancia) es el INSTITUTO DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (ISI), organismo con el cual se relacionan directamente las organizaciones de la CLAT.

La Presidencia de la KAS, se encuentra en estos momentos en manos del DR.BRUNO HECK.

La Dirección General del ISI, esté ocupada por el DR.LOTHAR KRAFT; la Sub-Dirección por el SR.WILLI ERL; y completan el Equipo Central del ISI, el DR.BENECKE, el SR.ECKARD HOFER, el SR.BERGMANN.

010/10

A los efectos de mejorar y profundizar las relaciones y la colaboración con la KAS y el ISI, es indispensable mantener permanentemente una fluida información entre las Organizaciones Afiliafas (y/o los Institutos de Formación) y la CLAT-ILACDE.

Esta información debe abarcar:

- Envío por parte de ILACDE, de las informaciones sobre los acuerdos que a nivel general se tomen con la KAS y/o el ISI.
- Envío por parte de las organizaciones de los respectivos Convenios que se suscriban con el ISI, que en un todo deben estar de acuerdo con los lineamientos generales que se suscriban entre CLAT-KAS. En caso de dudas o ante aspectos que difieran de esos acuerdos generales, la organización debe comunicarse con la CLAT, antes de suscribir los Convenios respectivos.
- Información directa sobre cualquier otra situación o problema que pueda afectar la mejor aplicación del Convenio existente.

1.2. MIS-RFA.

A. Nombre: BISCHOFLICHES HILFWERK/E.V. - MISEREOR

B. Dirección: 9. Mozartstrasse
Postfach: 1450 - 51.AACHEN - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Teléfono: (0241) 4421

Telex: 832675.MIBEG.D

C. Directévos:

Director General: PRALAT LEO SCHWARZ

Sub-Director (Proyectos) DR. ULRICH KOCH

Dto.América Latina PFARRER (RDO) FEDERICO WUEBOLT (#)

(#) Dirigirse para todo lo relacionado con proyectos.

DEP. I PROCESADO

Es una de las dos grandes organizaciones de cooperación de la Iglesia-Católica Alemana.

Misereor tiene mas definida su acción hacia el campo social.
Obtiene recursos de las propias colectas de la Iglesia,y aporte de los católicos alemanes,a la vez de recibir apoyo del Gobierno Alemán.

Tiene un nivel de apoyo hacia todo el Tercer Mundo,con diferentes departamentos especializados.

Existe un buen conocimiento de la problemática latinoamericana,así como de las líneas políticas y compromiso de la CLAT y sus organizaciones.

Los proyectos a presentar deben tener el apoyo de un Obispo del país. Este requisito es indispensable,y debe expresarse en una nota,que debe acompañar cada proyecto,donde se especifique por parte del Obispo,quela realización de este proyecto es de beneficio para los trabajadores, y no se contrapone a los planes Pastorales de la Iglesia.

Existe,en estos momentos un convenio de cooperación especial entre MISEREOR y el ILACDE,ubicado como PROGRAMA GENERAL DE FORMACION para toda Latinoamerica.

Esto implica,que NO CORRESPONDE PRESENTAR A MISEREOR,PROYECTOS QUE CONTENGAN PROGRAMAS DE FORMACION.

Sí esta fundación,está abierta a recibir Proyectos sobre PROMOCION SINDICAL(debe llamarse "Promoción Social"),Programas de Servicios,Publicaciones,Campesinos,Cooperativos,etc.

En el momento,MISEREOR apoya programas(proyectos)en varios paises:

MEXICO,PANAMA,REPUBLICA DOMINICANA,COLOMBIA,CUBA.

~~Normalmente MISEREOR se toma aproximadamente~~ 1 año ~~para la tramitación~~ y aprobación de los Proyectos.
Aprobado un Proyecto,envía el documento de aprobación para ser aceptado(con las condiciones del acuerdo),para ser firmado por la organización. Enviado este documento debidamente firmado,MISEREOR envía el primer aporte de aproximadamente un 80% del monto de un año.
A la presentación del correspondiente Informe de lo realizado,junto a un Informe Financiero de utilización de los recursos (no son necesarios los comprobantes,pero sí tenerlos prontos para cualquier verificación) MISEREOR envía el saldo correspondiente.

El cumplimiento de los aspectos citados,son vitales para mantener buenas referencias ante nuevos proyectos.

En algunos casos se solicitan informes complementarios a los Proyectos y algunas veces,se realizan visitas para analizar directamente las ayudas.

010/13

Normalmente,MISEREOR tiene en cada país,consultores,a los cuales se les informa de los proyectos presentados,y se les solicita su opinión.

En casi todos los casos,son personas directamente vinculadas a la Iglesia Católica (no necesariamente sacerdotes).

Los nombres de estos consultores,son de reserva de MISEREOR.

1.3. ADV-RFA

A. Nombre: BISCHOFLICHE AKTION HILFE DER DEUTSCHEN KATHOLIKEN FUR DIE KIRCHE IN LATEINAMERICA - ADVENIAT.

B. Dirección: Postfach: 117 - 43.ESSEN - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA
5.Bernerstrasse

Teléfono: (0201) 22041 / 2204376

C. Directivos:
Resp.Latinoamerica: SR. H.STEBER (#)

(#) Dirigirse para todo lo relacionado con proyectos.

010/15

1.3. ADV-RFA

DEP. I PROCESADO NK

BISCHOFLICHE AKTION HILFE DER DEUTSCHEN KATHOLIKEN FUR DIE KIRCHE IN LATEINAMERIKA (ADVENIAT)

Es la otra gran organización de cooperación de la Iglesia Católica Alemana.

Ejerce su ayuda,mas especialmente hacia el área Pastoral de las Iglesias Latinoamericanas.

No es posible que puedan aprobarse Proyectos típicos de las organizaciones de la CLAT.

Los Proyectos deben ser acompañados no solamente del aval de un Obispo sino tambien de la afirmación de éste,que el referido proyecto se ubica "dentro de la acción pastoral de la Iglesia".

Las posibilidades de obtener apoyo de esta fundación,depende,fundamentalmente de las relaciones que existan en cada lugar,con sus correspondientes Obispos.

Mas aceptables,son los proyectos que se ubiquen en un beneficio directo a los grupos sociales.

1.4. PPM-RFA

A. Nombre: BROT FUR DIE WELT (Pan para el Mundo)

B. Dirección: 76. Staefflenbergstrasse
7000. STUTTGART. 1 - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Teléfono: (0711) 20511

C. Directivos:

Area: Zona Andina (menos Chile y Bolivia)
Centroamérica y Caribe

SR. LEITNER

Area: Cono Sur (con Chile y Bolivia) y Brasil

DR. STAHN

1.4. PPM-RFA BROT FUR DIE WELT (Pan Para el Mundo)

Es una de las fundaciones de la Iglesia Luterana Alemana, en confluencia con otras Iglesias Protestantes.

Obtiene recursos de sus propias campañas y aportes de los Luteranos, como tambien, de ayudas del Gobierno Alemán.

Hace algunos años, apoyó algunos proyectos presentados por la CLAT.

Desde unos 5 años a la fecha, no han aprobado ayudas para las organizaciones de la CLAT.
Esto se debe a discrepancias de algunos funcionarios de esta fundación con la política de la CLAT.

Es necesario diferenciar entre las líneas generales de cooperación de esta fundación, con las actitudes de personas que cumplen funciones dentro de la misma.

Dentro de la justificación de que los integrantes (funcionarios) de la fundación, deben tener un papel mas activo y determinante, se han generado situaciones que son claramente violatorias de los principios generales enunciados por las mismas.

En algunos casos, son integrantes de la fundación (o de la Iglesia), que aceptan que contradicen a los objetivos de las instituciones, en otros casos (por variados motivos), no existe una voluntad confesa, pero sí en los hechos, se producen los mismos resultados.

Esta fundación ha ayudado (y aún hoy lo hace), a Emilio Velazco, disidente de nuestra CEDOC, en el Ecuador; y a otros grupos que han resultado confrontantes con nuestras organizaciones en varios países.

Sin embargo, teniendo en cuenta las limitaciones expuestas, es una fundación cuyos principios responden a una clara confluencia con la CLAT; y debe ser tenida en cuenta por todas las organizaciones.

Los criterios que PAN PARA EL MUNDO, utiliza para la selección de los proyectos se ubican favoreciendo a los grupos humanos específicos (mas locales que nacionales), para la promoción y formación directas, para los servicios.

No existe buena aceptación para proyectos de infraestructura o servicios instrumentados nacionalmente.

1.5. EZE-RFA

A. Nombre: EVANGELISCHE ZENTRALSTELLE FUR ENTWICKLUNGSHILFE.

B. Dirección: 37. Mittelstrasse
D.5300 - Bonn-Bad Godesberg - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.

Teléfono: (02221) 378041

C. Directivos: Director General: DR. KLAUS POSER

Director Proyectos: SR.ERWIN DAMASCHKE (#)

(#) Dirigirse para todo lo relacionado a proyectos.

010/19

DEP. I PROCESADO

1.5. EZE-RFA EVANGELISCHE ZENTRALSTELLE FUR ENTWICKLUNGS HILFE.

Es la fundación unitaria de las Iglesias Protestantes Alemanas.

Obtiene sus recursos,fundamentalmente de las ayudas del Gobierno Alemán.

Hasta la fecha no han aprobado ayudas a organizaciones de la CLAT.
Están dispuestos a recibir proyectos,pero dentro de las limitaciones de sus prioridades.

Están fundamentalmente dedicados a apoyar a las organizaciones protestantes latinoamericanas.
Se coordinan muy estrechamente con el Consejo Mundial de Iglesias (con sede en Ginebra).

Se requiere (en general)en apoyo de alguna iglesia Protestante del país donde radica el proyecto.

Prefieren proyectos de aplicación específica (mejor locales que nacionales),para la promoción,formación,servicios,de grupos de base.

Si bien,en su interior hay personas que ben con simpatía el trabajo de las organizaciones de la CLAT,hay otras sumamente críticas.

En esta fundación,se dan las mismas limitantes citadas para PAN PARA EL MUNDO,aunque en formamenos expresa.
Por demás existe una buena coordinación entre ambas organizaciones.

Por otra parte,y dado el hecho de que la mayoría de los proyectos que esta fundación apoya,son dineros provenientes del Gobierno Alemán,hay que someterse a las exigencias que se plantean para los Proyectos de la Fundación Konrad Adenauer (tramitación y comprobación especiales para el Ministerio de la Cooperación de Alemania).

Por lo mismo,hay que tener sumo cuidado de no presentar a esta fundación,proyectos que estén muy ligados a otros que estén aprobados por el ISI.

1.6. KAB-RFA

A. Nombre: K.A.B. (Movimiento Obrero Católico)

B. Dirección: 26. Bernhard Letter-Haus-Strasse
KOLN (Colonia) - REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Teléfono: (0221) 720551

C. Directivos: Director: DR. ALFONS MULLER.

DEP. I PROCESADO NR

010/21

1.6. KAB-RFA MOVIMIENTO OBRERO CATOLICO

El Movimiento Obrero Católico (K.A.B. son las siglas en Alemán) es un movimiento ligado a la Iglesia Católica, de apoyo y servicio a los trabajadores.

En los últimos años, vienen cumpliendo una buena labor de información y sensibilización de los trabajadores alemanes afiliados, acerca de la situación y problemas de los trabajadores del Tercer Mundo.

Tienen su propia fundación, que a pesar de pocos recursos, intentan apoyar las iniciativas de las organizaciones de trabajadores de latinoamerica, especialmente en el campo de la solidaridad humanitaria.

Este movimiento está muy ligado a los Comités Sociales, mas allá que no tienen una definición partidista tan precisa como estos últimos.

Es sumamente importante la tarea de información que pueda ayudarles, para una mejor comprensión de nuestros problemas. Preferentemente en Alemán. Han hecho aportes solidarios con la lucha de la CTN en Nicaragua, en el pasado año.

No están en condiciones de apoyar proyectos de sumas importantes, sino pequeñas ayudas y muy específicas.

AUSTRIA

010/23

CONSIDERACIONES GENERALES

Austria es uno de los países donde la CLAT ha mantenido menos relaciones en materia de apoyo solidario.

Su ubicación como "puente" entre la Europa Oriental y la Occidental, le da ciertas ventajas, pero a la vez, la condiciona en cuanto a relaciones mas estrechas, especialmente hacia el Tercer Mundo.

El movimiento sindical austríaco está unificado en torno a una sola — central, donde la mayoría es detentada por los sectores socialdemócratas y la primer minoría en manos de los demo-cristianos.

Se aprecia el mismo fenómeno alemán de interdependencia de las corrientes sindicales hacia los partidos políticos.
Esta central única sindical, está afiliada internacionalmente a la CIOSL.

El sector sindical demo-cristiano (relacionado con la CMT), siempre ha mostrado la mejor buena voluntad en apoyarnos, pero sin el calor de otras organizaciones europeas.

(OGB -Central Sindical Austríaca-
(Vice-Presidente: Dr.Ing.Johann Gassner
(10-12.Hogenstaufengasse. - A.1010.- WIEN.1
(Teléfono: 633711.

Otro sector minoritario dentro de la central única, es el de los católicos (Movimiento Obrero Católico), con el cual, aparecen vínculos de relación algo mas profundos.

Si bien en el campo sindical, siempre se ha verificado una mayoría socialdemócrata, en el campo político, se da casi una alternabilidad de — los dos partidos mayoritarios (socialdemócrata y democristiano).

No existe en Austria, una política ubicada al nivel de su presupuesto, - hacia la cooperación al desarrollo, como la practican la mayoría de los países de la Europa Occidental.

Existen algunos organismos que directamente vinculados al gobierno, desarrollan ciertas líneas de cooperación con el Tercer Mundo (Ministerio de Agricultura), especialmente en el campo de los voluntarios.

En el sector privado, se detectan organismos de cooperación en el área-religiosa, y algunas expresiones particulares; pero sin llegar a los niveles de otros países.

Los puntos de contacto (especialmente para preparar programas), son el-citado Cro. Johann Gassner (OGB)(Habla solamente Alemán); y el Cro. Leopold Summerauer (Movimiento Obrero Católico).

010/25

2.1. KIE-AUS. KOORDINIERUNGSSTELLE FUR ENTWICKLUNGSHILFE

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Católica.

Obtiene los recursos de las campañas que se realizan,tomando como base situaciones de países del Tercer Mundo.

Historicamente se han vinculado muy especialmente con la realidad Africana,y por manejar recursos limitados,se sienten impedidos de apoyar en forma masiva a organizaciones de otras áreas del Tercer Mundo.

Son muy pocos los proyectos que tienen en latinoamerica y todos en el área específica de las Iglesias Latinoamericanas.

Hasta la fecha no han aprobado ningún proyecto para organizaciones de la CLAT,pero expresan la mejor disposición a hacerlo.

Tambien influye en algunos miembros,el desconocimiento hacia la CLAT, y surgen temores de pudieramos ser una organización pro-comunista.
En otros miembros (especialmente la Prof.Herta Pammer),que participa en CIDSE (Coordinadora de las fundaciones católicas),influyen opiniones contrarias a las expresadas,provenientes especialmente de los grupos de "Cristianos para el Socialismo".

Es una fundación que hay que trabajarla con masinformación,fundamentalmente la información específica de cada país.

010/24

2.1. KIE - AUS

A. Nombre: KOORDINIERUNGSTELLE FUR ENTWICKLUNGSHILFE

B. Dirección: 3/II.Z.18.-Türkenstrasse
A.1090.- WIEN. - AUSTRIA
Teléfono: (0222) 344625 / 344636

C. Directivos:
Presidente: Mons. ALOIS WAGNER
Obispo Aux. de Linz - Resp.Acción Social de la Conf.Episcopal Austria.

Directora: PROF. HERTA PAMMER (#)

Asistente: SRTA. ELIZABETH WAGNER

(#) Dirigirse en todo lo relacionado a proyectos.

010/26

2.2. KAB-AUS

A. Nombre: KATHOLISCHEN ARBEITNEHMER BEWEGUNG OSTERREICHS
K.A.B. (Movimiento Obrero Católico)

B. Dirección: 6/V/34. Stephansplatz
1010. WIEN - AUSTRIA

Teléfono: (0222) 525531 / 524646

C. Directivos: Secretario General: SR. LEOPOLD SUMMERAUER

010/27

2.2. KAB-AUS. KAB - MOVIMIENTO OBRERO CATOLICO

No constituyen un organismo de cooperación, pero al igual que el MOC de Bélgica, realizan campañas de solidaridad en apoyo a organizaciones del Tercer Mundo.

Fundamentalmente constituyen el mejor punto de apoyo tanto para los proyectos que se presenten a KIE-AUS, como para la búsqueda de cualquier otra forma de expresión solidaria.

Es de suma importancia ampliar el nivel de información sobre latinoamerica.

Escribir preferentemente en alemán.

Leopold Summerauer conoce muy bien a la CLAT, y siempre se ha manifestado (y demostrado), con la mejor disposición a apoyarnos.

2.3. OED-AUS. OSTERREICHISCHER ENTWICKLUNGSDIENST (OED)

Es una organización ligada a la Conferencia Episcopal Austríaca.

Se dedica a la selección y preparación de voluntarios que van a los — países del Tercer Mundo,como asistentes técnicos.

Estos voluntarios son financiados por el Gobierno Austríaco,tanto en e sus gastos de viaje como durante su permanencia en Latinoamerica.

Deben ser solicitados a OED, pero fundamentando la especialidad técnica. El gobierno da prioridad a quienes vengan a asistir técnicamente — programas de desarrollo socio-económico (cooperativas,empresas populares de autogestión,etc.)

Hecha la solicitud,se busca por parte de OED,el voluntario adecuado y— es preparado durante un año para cumplir esa asistencia.

En algunos casos,el propio voluntario ha solicitado al Gobierno la nee cesidad de un aporte financiero para equipamiento de la organización a la cual presta su asistencia. En estos casos,el gobierno responde positivamente y en forma muy rápida. (Son informaciones,no confirmadas).

010/28

2.3. OED-AUS.

A. Nombre: OSTERREICHISCHER ENTWICKLUNGSDIENST (O.E.D.)
Servicio Austríaco para el Desarrollo)

B. Dirección: 3/III. Türkenstrasse
A.1090.— WIEN— AUSTRIA
Teléfono: (0222) 345374

C. Directivos: Responsable: SRTA. FRANSISKA ANHAMMER

BELGICA

010/31

CONSIDERACIONES GENERALES

Bélgica ha sido tradicionalmente uno de los países con mayor expresión de solidaridad (política y financiera) hacia la CLAT y sus Organizaciones.

La información sobre Latinoamerica y la CLAT,a las diversas organizaciones del mdio Belga,se facilita,especialmente por ser este país,la sede de la CMT.

(CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO)
(71.Rue Joseph II - Boite.2
(1040.BRUXELLES - BELGICA
(Telefono: (02) 2306295
(Telex: 26966.CMTWCL.B.)

El Cro.Ernesto Molano (Secretario General Adjunto de la CMT),es el Cro que solidariamente puede preparar los programas de contactos.

Existen dos grandes centrales sindicales,y la mas numerosa (con gran diferencia sobre la segunda) es la CONFEDERATION DES SINDICATS CHRETIENNES (Confederación de Sindicatos Cristianos),afiliada a la CMT.

La CSC,constituye (sin lugar a dudas) el punto de apoyo mas importante para la CLAT,en el desarrollo de toda la cooperación solidaria.
Su influencia tanto en el plano político (vinculación con la Democracia Cristiana) como en el plano religioso (integrante del MOC),le permite apoyarnos a distintos niveles.

La CSC forma parte de una organización mayor,que es el MOUVEMENT OUVRIERE CHRETIENNE (Movimiento Obrero Cristiano),donde además se integran otras organizaciones (Cooperatives,Asociaciones Femeninas,etc.)

El MOC tiene su propia Fundación llamada SOLIDARITE MONDIALE (Solidaridad Mundial),con quien el ILACDE ha suscrito en 1978,un Convenio de ayuda a nivel supranacional.

En el plano político,y si bien con permanente alianzas de otros grupos políticos,la Democracia Cristiana constituye el sector político mayoritario. La influencia del MOC y la CSC al interior de la Democracia Cristiana constituye un importante factor de apoyo.

El fraccionamiento o regionalismo afecta no solamente la situación política-económica y social de Bélgica,sino tambien a todas sus organizaciones incluso las religiosas y todas las dedicadas a la cooperación al desarrollo.

Es así como en los últimos años se fraccioné la fundación de la Iglesia formándose dos organizaciones,una para el sector de habla francesa,y otra para el sector de habla holandesa.

Otro factor de suma importancia, lo constituye la presencia en Bruselas de la sede de la COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, y de las COMISIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO.

Por otra parte, Bélgica es uno de los países con mas alto porcentaje del presupuesto, dedicado a la cooperación al desarrollo.
La mayoría de las organizaciones de cooperación, reciben ayuda del Gobierno Belga.

La presencia en los últimos años, en el Ministerio de la Cooperación de Ministros amigos del MOC, han permitido una muy buena relación y conocimiento de nuestro trabajo.

3.1. EEF-BEL

A. Nombre: ENTRAIDE ET FRATERNITE

B. Dirección: 32. Rue du Gouvernement Provisoire
1000. BRUXELLES - BELGICA

Teléfono: (02) 219.1983

C. Directivos: Coordinador: SR. VICTOR SILVESTRE

Resp.Latinoamerica: SR. ANDRE GAILLY (#)

(#) Dirigirse por todo lo relacionado a proyectos.

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Católica,para el sector de habla francesa.

Hasta hace dos años,era el organismo unitario de cooperación de la Iglesia Católica. Hoy quedó con aproximadamente el 25% del monto total que para la cooperación se obtenía de los católicos Belgas.

Tambien obtiene sus recursos del apoyo del Gobierno.

Han apoyado hasta la fecha,un importante número de proyectos que permitieron el desarrollo de varias organizaciones de la CLAT.

En la actualidad,mantienen aprobados proyectos para COLACOT,INANDES.

Son miembros de CIDSE,que por demás tiene su sede en Bruselas.

En los últimos tres años,han surgido al interior de esta fundación,un importante nivel de críticas a la CLAT (no representativa, anticomunista no progresista, pro-demócrata cristiana, brocrática y centralizada, etc.).
Es clara la influencia del grupo "Cristianos para el Socialismo",que dirige el Canónigo belga Houtard.

Esta situación de confrontación,ha distanciado las relaciones,y enfriado el espíritu de cooperación de ésta fundación.

En estos momentos,a partir de que el Cro. JULLES POLLE (miembro del MOC) ejerce la Presidencia de Entraide et Fraternité,se intentará por parte de la CLAT,de clarificar ciertas situaciones y allanar el camino hacia nuevas formas de cooperación.

IMPORTANTE: De toda la correspondencia que se envíe a Entraide et Fraternité,enviar copia al CRO. JULLES POLLE (121.Rue de la Loi-1040.Bruxelles-BELGICA).

Debido a las limitaciones de recursos,los proyectos a presentar no deben ser superiores a U$.10.000.- ó U$.15.000.-

Hay preferencia sobre proyectos locales,y específicos;y especialmente para promoción,formación,servicios,sin incluir gastos de personal o equipamiento.

0/0/35

3.2. BRD-BEL

A. Nombre: BROEDERLIJK DELEN

B. Dirección: 72. Handelstraat (Rue du Commerce)
B.1040.- BRUXELLES - BELGICA
Teléfono: (02) 511.4255

C. Directivos: Director: PDO. DANIEL MAES

[illegible]

3.2. BRD-BEL BROEDERLIJK DELEN

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Belga,para el sector de habla holandesa.

Obtiene sus recursos de aproximadamente el 75% del volumen total del aporte de los católicos belgas,además de la ayuda en co-financiamiento del Gobierno.

En este momento tienen aprobados proyectos para ASU(Uruguay),FCL.

En esta fundación se ha sufrido el mismo proceso de deterioro de las relaciones que se manifestó en ENTRAIDE ET FRATERNITE.

A travéz de buenas relaciones con FEIS BOCKAERT y la presencia en la directiva del CRO.NICK LEYNSE,se intenta restablecer un buen nivel de cooperación.

Se plantean los mismos niveles de crítica,pero menos intensos que en el caso de ENTRAIDE ET FRATERNITE.

IMPORTANTE; de toda la correspondencia que se envíe,enviar copia al CRO. NICK LEYNSE (121.Rue de la Loi-1040.BRUXELLES-BELGICA)

Tienen preferencia por proyectos locales y específicos,sean estos para promoción,formación,sector campesino,cooperativas,servicios,etc.

Tienen además,en algunos países de latinoamerica,consultores,a los cuales les envían los proyectos para recibir opiniones y sugerencias,antes de su aprobación.

Los proyectos pueden ser de hasta U$. 50.000.,pero tienen mejor aceptación con monto algo menor. Mas que el monto,en este caso,lo definitorio es el tipo de proyecto,su alcance,nivel de beneficiados,etc.

010/37

3.3. CES-BEL

A. Nombre: COOPERATION ET SOLIDARITE

B. Dirección: 10. Square Gutenberg
B-1040. BRUSSEL - BELGICA

C. Directivos: Presidente: SR. AUGUSTO VANISTENDAEL

/ 38

3.3. CES-BEL — COOPERATION ET SOLIDARITE

Es un organismo de cooperación,cuyo Presidente es nuestro compañero - Augusto Vanistendael.

Su funcionamiento está limitado a las posibilidades de deicación del - citado compañero.

Obtiene recursos de otras organizaciones de cooperación,y tambien del-co-financiamiento del Gobierno Belga.

Los proyectos no deben ser grandes,sino especialmente pequeños (no mas de U$. 10.000. ó U$.15.000.-)

Preferentemente deben ser locales.y/o para objetivos muy específicos.

Son mas factibles proyectos por única vez,que otros que requieran una-continuidad en la ayuda.

Es mas conveniente,antes de enviar un proyecto,discutirlo directamente con el Cro.Augusto Vanistendael,para ver las posibilidades concretas - de financiamiento.

3.4. CNC-BEL

A. Nombre: CENTRE NATIONAL DE COOPERATION AU DEVELOPPEMENT

B. Dirección: 76. Rue de Laeken
1000-BRUXELLES- Belgica

Teléfono: (02) 218.3167

C. Directivos: **Director General:** SR. ANDRE LOUIS

3.4. CNC-BEL CENTRE NATIONAL DE COOPERATION AU DEVELOPPEMENT

Es un organismo de cooperación pluralista,es decir,con participación - de grupos y organismos preocupados en apoyar al Tercer Mundo.

Mas claramente,en el interior de esta fundación,están presentes las diversas corrientes ideológicas del medio Belga.

El Director General SR.ANDRE LOUIS es un gran amigo de la CLAT,y tiene la mejor voluntad de apoyar las iniciativas de la CLAT y sus organizaciones,pero se encuentra en una clara minoría,debiendo sujetarse a una mayoría de fuerte tendencia marxista.

Sin embargo,al interior existen personas que estarían muy dispuestas a colaborar con la CLAT.

Hasta la fecha no se ha podido concretar ayuda para la CLAT,especialmente por una de las críticas: la centralización;manifestándose mayoritariamente en favor de apoyar proyectos locales y específicos.

En una primera etapa,es conveniente presentar proyectos de bajo monto-(no mas de U$. 15.000.-) y muy específicos,hacia las áreas de la promoción,formación,cooperativismo,campesinos,servicios,etc.

CANADA

010/42

CONSIDERACIONES GENERALES

El CANADA es un país,que separando las viejas relaciones con DESARROLLO Y PAZ,hoy abre buenas posibilidades con varios organismos de cooperación.

La relación tradicional de la CLAT,ha sido con DEVELOPPEMENT ET PAIX,- debido a la intermediación de la CSN (Confederation Sindicats Nationaux) afiliada a la CMT,donde operaban varios de sus miembros.

Por demás,la CSN,ubicada en el sector francés del CANADA (Quebec),esta ba muy condicionada para relacionarse en el sector Inglés,base,fundamentalmente de las Iglesias Protestantes de todo el Canadá.

El Gobierno de CANADA,tiene tambien definida una política sobre la coo peración al desarrollo,pero diferente a ALEMANIA,HOLANDA o BELGICA. Al igual que SUECIA,DINAMARCA,NORUEGA y USA,el CANADA tiene su propio organismo de cooperación (ACDI-Agence Canadienne de Developpement International- ó CIDA-Canadian International Development Agency).

Este organismo canaliza especialmente la cooperación de Gobierno a Gobierno,y regula los aportes y el funcionamiento del co-financiamiento de apoyo a las organizaciones no-gubernamentales.

Cada organismo de cooperación canadiense puede presentar a ACDI,los proyectos recibidos,acordándose normalmente el financiamiento en partes iguales.

Los programas al Canadá Francés,deben hacerse con la coordinación del Cro.José Prince desde New York,avisándose a la CSN-CANADA.

Para el programa en el Canadá Inglés,directamente será coordinado por el Cro.José Prince.

En el sector francés (Quebec),de mayor influencia católica asume importancia el organismo de la Iglesia Católica;a la inversa,en el sector inglés,donde predominan las iglesias protestantes,son éstas las que dominan mayoritariamente el área de la cooperación al desarrollo.

Algunos organismos ecuménicos,constituyen buenas bases de futuro.

4.1. DEP-CAN

A. Nombre: DEVELOPPEMENT ET PAIX

B. Dirección: 2111. Rue Centre a Pointe St.Charles
Montreal - QUEBEC - CANADA. H3K.1J5

Teléfono: (514) 932.5136
Telex: 05267420.

C. Directivos: Director General: SR. JACQUES CHAMPAGNE

Dir.Proyectos: SR. RENE LACOSTE

Resp.Latinoamerica: SR. BILL SMITH (#)

(#) Dirigirse por todo lo relacionado con proyectos.

PROCESADO

010/44

4.1. DEP-CAN DEVELOPPEMENT ET PAIX

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Católica Canadiense,integrante de CIDSE.

Desde hace varios años viene colaborando con organizaciones de la CLAT. En estos momentos están apoyando proyectos de FAT(Mexico),

Se plantearon al interior,el mismo nivel de críticas existentes en varias fundaciones,especialmente del campo religioso.
En estos momentos las críticas son mas atenuadas,especialmente por la presión de algunos obispos.

En los contactos,es conveniente relacionarse con BILL SMITH (en español)

En los tiempos inmediatos,los proyectos a presentar deben ser locales, no mas de CAD. 20.000. (Dólares Canadienses), pueden ser continuados (es decir,por mas deun año).pero especialmente en el campo de la promoción y formación de base.

4.2. ICF-CAN

A. Nombre: INTER CHURCH FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (ICFID)

B. Dirección: 85 St. Clair East - Suite 314
Toronto - CANADA - M4T.1M8

Teléfono: (416) 968.14.11

Telex: 0652412

C. Directivos: SR. ROBERT FUGERE - Director

010/46

4.2. ICF-CAN INTER CHURCH FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT

Es un organismo de cooperación ecuménico, es decir, conformado por las Iglesias Protestantes y Católica del Canadá.

Robert Fugere, tiene apenas un año como Director, y se presenta como muy equilibrado, coincidiendo en principio con los lineamientos de la CLAT.

Los proyectos deben ser presentados en Inglés, por un año, pudiéndose posteriormente solicitar renovación.

Aprueban por año entre 25 y 30 proyectos que oscilan entre 10.000,00 y 50.000,00 $CAD (dólares canadienses).

Demuestran especial interés por proyectos de formación y/o promoción campesina, u otros sectores, pero especialmente locales.

Se reunen para aprobar proyectos en ENERO, MAYO y SEPTIEMBRE de cada año.

DEVELOPPEMENT ET PAIX es miembro de ICFID.

El Presidente de ICFID es el RVDO. GEORGE GUYLE, Luterano. Es conveniente un aviso de recuerdo de algún Pastor Luterano, cuando se presente algún proyecto.

4.3. MUC-CAN

A. Nombre: MENNONITE UNITED CHURCH OF CANADA
(Iglesia Menonita Unida del Canadá)

B. Dirección: 1772, Queen Av. East
Toronto, ONTARIO - CANADA

Teléfono: (416) 699.66.31

C. Directivos: (sin información)

010/48

4.3. MUC-CAN MENNONITE UNITED CHURCH OF CANADA

Existen muy buenas referencias acerca de las líneas políticas que en materia de cooperación al desarrollo tienen los integrantes de esta Iglesia.

Los contactos hasta el presente han sido laterales.

Se informará con más detalles proximamente.

010/49

4.4. ACC-CAN

A. Nombre: PRIMATE'S WORLD RELIEF DEVELOPMENT FOUNDATION
(THE ANGLICAN CHURCH OF CANADA) - (Iglesia Anglicana)

C. Dirección: 600, Jarvis Street
Toronto - ONTARIO - CANADA M4Y.2J6

Teléfono: (416) 924.91.92

C. Directivos: RVDO. GEORGE [illegible] 029 14656

4.4. [illegible] PRIMATE'S WORLD RELIEF DEVELOPMENT FOUNDATION (THE ANGLICAN CHURCH OF CANADA)

PRIMATE'S WORLD RELIEF es la Fundación de la Iglesia Anglicana en el Canadá.

Tienen recursos limitados, pero muy buena disponibilidad para apoyar el trabajo de la CLAT en latinoamérica.

Les interesa especialmente proyectos de formación de base, con montos bajos (no más de US$ 10.000,00).

010/51

4.5. UCC-CAN

A. Nombre:	UNITED CHURCH OF CANADA (Iglesia Unida del Canadá)
B. Dirección:	85, St. Clair East - Suite 417 Toronto, ONTARIO - CANADA Teléfono: (416) 925.59.31
C. Directivos:	DR. GARTH LEGGE - Director. SRTA. GLENNA GRAHAMM - Sec. Desarrollo

010/52

4.5. UCC-CAN UNITED CHURCH OF CANADA

La Iglesia Unida del Canadá, es la confluencia de las Iglesias Metodistas y Presbiterianas.

Las relaciones han comenzado en 1.980, y existe buena disposición para colaborar con la CLAT.

No es conveniente presentar inicialmente grandes proyectos (no más de US$ 20.000,00) y preferentemente de formación y locales.

Tenemos buenas referencias políticas acerca de la orientación de esta Iglesia, lo que apunta a posibles [illegible]

4.6. CCQ-CAN

A. Nombre: LE CONSEIL DE LA COOPERATION DU QUEBEC

B. Dirección: 2930, Boulevard Pere Leliévre
Quebec - CANADA - G1P.2X1

Teléfono: (418) 527.34.67

C. Directivos: SR. LOUIS GEORGE GERVAIS - Director General

SR. YVAN FOREST (#) - Dir. Servicio Internacional

(#) Dirigirse por todo lo relecionado con proyectos.

DEP. I PROCESADO

010/54

4.6. CCQ-CAN LE CONSEIL DE LA COOPERATION DU QUEBEC

Es un organismo de cooperación internacional, dependiente de la Central de Cooperativas de Quebec.

Se dedican exclusivamente a apoyar el área cooperativa.

Las relaciones con la CLAT comenzaron en 1.979, se profundizaron en 1.980 y se lograron las primeras aprobaciones de proyectos en 1.981. (para PANAMA).

El cooperativismo en Quebec, se ha desarrollado hasta el punto de - constituir sin lugar a dudas, un centro de poder económico.

Más que trabajadores directivos de cooperativas, los dirigentes, son verdaderos Ejecutivos-Managers.

En el interior de Quebec, se les ha adjudicado una imagen sumamente conservadora; sin embargo, en nuestras relaciones (conocen bien a la CLAT), se han mostrado (y lo demostraron) dispuestos a apoyar nues - tras iniciativas.

Los proyectos a presentar deben centrarse en el campo cooperativo, - no ser superiores a $CAD. 30.000,00 (dólares canadienses) y plantear siempre la formación como elemento dinamizador de la acción cooperativa.

DINAMARCA

010/56

CONSIDERACIONES GENERALES

Dinamarca presenta para la CLAT una serie de importantes limitaciones para la obtención y canalización de aportes solidarios.

La vigencia en el campo político,en forma mayoritaria,de gobiernos — que se ubican dentro del cuadro socialdemócrata;la conformación de un sindicalismo unitario y afiliado a la CIOSL;y las débiles relaciones - que hasta la fecha se tuvieron con las organizaciones de las Iglesias- del área protestante, han limitado sustancialmente las posibilidades - de crear bases de relaciones que posteriormente se tradujeran en apo— yos concretos .

En 1980,especialmente a partir de mejores relaciones con las organizaciones de ayuda de la Iglesia Luterana,se están creando condiciones para obtener en cierto tiempo,posibilidades hacia una cooperación efectiva.

En el momento,no existen condiciones para definir la confiabilidad y - conveniencia de relacionarse con alguna organización de cooperación.

Por otra parte,existe en Dinamarca,una política claramente definida en la materia por el gobierno,especialmente con la existencia de un organismo estatal de coordinación y control sobre el funcionamiento y la - distribución de los recursos (DANIDA).

La mayoría de las organizaciones de cooperación,trabajan con apoyo financiero del gobierno,regulado por DANIDA,lo que condiciona aún mas el posible apoyo a la CLAT.

La CLAT continuará la tarea de relaciones para establecer caminos concretos de cooperación,y de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo,se complementará el presente documento.

ESPAÑA

010/58

CONSIDERACIONES GENERALES

Durante la época franquista,España mantuvo una política aislacionista, especialmente con relación a la problemática del Tercer Mundo.

La propia concepción del régimen,limitaba cualquier iniciativa de expresión solidaria hacia las luchas de liberación,especialmente en latinoamerica.

Sin embargo,algunas organizaciones,especialmente de la Iglesia Católica,aunque en forma muy limitada,desarrollaron expresiones muy auténticas y comprometidas,en cuanto a una solidaridad con organizaciones latinoamericanas.

Con el advenimiento de la democracia,España se abre a nuevas perspectivas debiendo enfrentar definiciones y problemas,que en este caso,se derivan de comenzar a "mirar hacia el tercer mundo" y su problemática.

Las limitaciones de orden económico,la falta de políticas y experienecias en el área de la cooperación al desarrollo,han impedido la formulación y posterior implementación (hasta la fecha),de políticas,tal como se aprecian en los demás países de la Europa Occidental.

Sin embargo,surgen muchas iniciativas en este campo,y se amplian las organismos que con la limitaciones del caso,ya estaban en el tema,antes de comenzar esta nueva etapa.

Las carencias,por lo tanto,de recursos oficiales,la falta de políticas adecuadas,la necesidad de hacer la experiencia indispensable en el área y la existencia de reglamentaciones condicionantes (prohibición de trasferencia de divisas),hacen de España un país poco rentable aún,para los mejores resultados en apoyos solidarios a nuestras necesidades.

6.1. MNU-ESP

A. Nombre: CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO - (MANOS UNIDAS)

B. Dirección: Alfonso XI, 4 - 2º
Madrid 14 - ESPAÑA

Teléfono: 232.48.55

C. Directivos: SRA. PILAR VILLAR DE DIAZ DE RABAGO - Presidenta

SRA. TERESA GARCIA - Vice-Secretaria Económica

010/60

6.1. MNU-ESP CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO (MANOS UNIDAS)

Es el organismo de cooperación al desarrollo de la Iglesia Católica Española.

Existe muy buena comprensión de nuestra problemática y nuestras posiciones, pero con recursos financieros limitados.

Por otra parte, no existe en España una acabada política en materia de cooperación al desarrollo, y por consiguiente no existe ayuda gubernamental.

El problema fundamental, en aspectos financieros, lo constituye el impedimento oficial del gobierno, para traspasar fondos al exterior.

Esta situación nos ha obligado a mantener una cuenta en el interior de España, solamente utilizable al interior de ese país.

FRANCIA

010/62

CONSIDERACIONES GENERALES

Francia ha sido uno de los países europeos que definió incluso antes de la Segunda Guerra Mundial, sus políticas en materia de cooperación al desarrollo.

La característica colonialista de su política exterior marcó fuertemente la política de cooperación al desarrollo, y hasta nuestros días, puede detectarse que casi la totalidad del apoyo gubernamental a los países en vías o sub-desarrollados, se canaliza en la relación gobierno-gobierno.

Sin embargo, en los últimos 10 años, se han desarrollado en Francia un sinnúmero de organizaciones de cooperación, pero en la mayoría de los casos, como apoyo a la investigación a los estudios, para becas estudiantiles; es decir claramente influenciadas por los sectores universitarios y culturales.

Por otra parte, la CLAT había buscado (no con mucho éxito) en la CFDT, un apoyo que desde el campo sindical sirviera como punto de referencia, como aval, para nuestra introducción firme y sostenida en el área de la cooperación al desarrollo.
La desafiliación de la CFDT de la CMT, anuló definitivamente esa posibilidad.

Se mantiene sin embargo, una relación de muchos años, con la fundación de la Iglesia Católica, limitada en sus recursos, y últimamente, tambien influenciada por la acción de los grupos críticos de la CLAT.

Nuevas áreas se están explorando en el momento, pero sin la consistencia como para encauzar relaciones estables institucionales.

Por otra parte, la inexistencia de una contraparte sindical o solidaria, limita en forma sustantiva un trabajo de seguimiento y apertura de nuevas vías de diálogo.

7.1. CCF-FCA

A. Nombre: COMITE CATHOLIQUE CONTRE LA FAIM ET POUR LE DEVELOPPEMENT

B. Dirección: 4, rue Jean-Lantier
75001 PARIS - FRANCIA

Teléfono: 261.51.60

Telex: 660.870.SVP.SV - CODE 1079

C. Directivos: SR. MENOTTI BOTTAZZI - Secretario General

SR. AGOSTINHO JARDIN - Responsable América Latina(#)

SRA. HENRYANE DE CHAPONAY - Responsable Dpto. Proyect

010/64

PROCESADO

7.1. CCF-FCA COMITTE CATHOLIQUE CONTRE LE FAIM ET POUR LE DEVELOPPEMENT.

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Católica Francesa.

La relación con la CLAT tiene muchos años,pero siempre se- mantenido en forma limitada y marginal.
Esto es debido en primer lugar,a las limitaciones en los - recursos de esta fundación,ya que se.provee,fundamentalmente de las colectas que se realizan al interior de la estructura de la Iglesia.

En los últimos años,tambien en esta organización,afiliada- a CIDSE,se han hecho notar integrantes del movimiento "Cristianos por el Socialismo",y otros con limitaciones para - comprender la problemática latinoamericana,factores que -- han limitado aún mas esas relaciones.

Sin embargo,en el último año,la presencia del Sr.Agostinho Jardim,ha dado un nuevo tono a las relaciones,que permiten preveer si no un majoramiento sustantivo,un encauzamiento- que facilite la cooperación hacia nuestro trabajo.

Los proyectos a presentar a esta fundación,no deben exceder los U$$20.000.-,y preferentemente ser de base local,para - promoción,formación o servicios.

HOLANDA

010/66

CONSIDERACIONES GENERALES

Holanda es uno de los primeros países cue definen una clara política en materia de cooperación,a lavez de constituirse en estos momentos,el país con índice mas alto de ayuda,como porcentaje de su propio presupuesto.

El gobierno tiene un Ministerio de la Cooperación,que regula y promueve toda la política de cooperación.
Es uno de los países tambien,donde existe el mas alto porcentaje de ayuda a travéz de las organizaciones no-gubernamentales.

Un cierto equilibrio político entre las dos grandes egrupaciones políticas (democristianos y socialdemocratas),facilita una gran flexibilidad para el accionar de las organizaciones de solidaridad privadas.

En las vías de cooperación,existen diferentes áreas de organizaciones:

* Organizaciones Sindicales: La existencia de organizaciones que responden a las internacionales CMT y CIOSL ha llevado por parte del Ministerio a establecer formas de distribución relativamente equitativas de fondos que luego se distribuirían a las diferentes organizaciones hermanas en el tercer mundo.
  Es así como un importante porcentaje de la cooperación se canaliza a las organizaciones sindicales del tercer mundo,a travéz de las organizaciones sindicales holandesas.

* 3 Organizaciones Privadas de Co-financiamiento:
  CEBEMO,ICCO y NOVIB,constituyen las 3 mas importantes-organizaciones que se benefician del co-financiamiento estatal,casi exclusivamente.
  Como fiel reflejo del equilibrio y pluralismo nacional CEBEMO es la organización de la Iglesia Católica,ICCO, de las Iglesias Protestantes y NOVIB,una organización-definida como neutra,donde se dan cabida un gran número de organizaciones,muchas veces con objetivos contrapuestos.

* Organizaciones menores del área religiosa:
  Tambien existen organizaciones que proveniendo del área religiosa,obtienen sus recursos,exclusivamente de -- las campañas de sus miembros,sin recibir apoyo estatal En este grupo podemos citar a VASTENAKTIE,SOLIDARIDAD, ADB,y otras. La relación ellas es mas flexible,debido, a que se encuentran fuera de las exigencias estatales.

010/67

* Organizaciones privadas-tecnicas:
  Tambien se verifica en Holanda, la presencia de varias organizaciones que se conforman por especiales intereses profesionales o técnicos y proporcionan desde su área, un apoyo específico al desarrollo.
  Es el ejemplo de varias organizaciones de médicos holandeses que se especializan en apoyar la creación, equipamiento y desarrollo de policlínicas y servicios en el área de la medicina.

* Organizaciones políticas:
  En el caso de la socialdemocracia, se constata la presencia de una fundación, directamente vinculada al PVDA partido socialdemócrata holandes.
  Sin embargo, esta fundación no recibe ayuda del gobierno, sino que obtiene sus recursos de aportes especiales de sus propios miembros.

Un capítulo especial corresponde a los Cros. de CLAT-HOLANDA.
Hace mas de 10 años, se formó en Holanda un grupo de cros.- que motivados por el mensaje y la acción de la CLAT en latinoamerica, se comprometieron a apoyar en forma solidaria, nuestro trabajo.
Hoy cuenta con mas de 3.000 miembros que hacen su aporte - mensual, aportan su día de salario y colaboran activamente, en el desarrollo de campañas específicas de solidaridad y- obtención de recursos para diversos países latinoamerocanos

El compromiso y la militancia demostrada por estos compañeros constituyen un motivo especial de elogio, la comprensión mas cabal y auténtica de la solidaridad, y un factor para - la profundización de nuestro compromiso.

Finalmente, el medio Holandés, se caracteriza por la mas amplia posibilidad de expresión, y un desarrollado espíritu- crítico.
En los últimos años, la acción de grupos contrarios a nuestras políticas y concepciones (especialmente la presencia- de exilados de orientación marxista y proveniente de organizaciones latinoamericanas), ha facilitado la existencia - de un clima de confrontación, donde la CLAT, casi permanentemente, es centro, víctima y motivo de discusión y crítica.

Esta situación ha influenciado en cuanto a limitar los niveles de apoyo solidario. Sin embargo, con la inversión de- enormes esfuerzos (especialmente de los cros. de CLAT-HOLANDA), se ha logrado mantener buenos niveles de cooperación.

8.1. CNV-HOL

A. Nombre: CHRISTELIJK NATIONAAL VAKVERBOND

B. Dirección: Ravellaan 1
3500 GL - UTRECHT - HOLANDA

Teléfono: (030) 941.041

Telex: 40646

C. Directivos: SR. A. HORDIJK - Secretario General

SR. HENK HOFSTEDE - Secretario Relac. Internacio

010/69

8.1. CNV-HOL CHRISTELIJK NATIONAAL VAKVERBOND

Es la central sindical que se mantiene afiliada a la CMT.

Históricamente ha sido la central de orientación protes-- tante,aspecto que hoy se mantiene,pero en forma muy relativa.

En el medio holandés,es considerada una central con orientación de tendencia conservadora,sin embargo,en los últimos años,se ha constituído en uno de los puntos de apoyo-solidarios mas importantes para la CLATK.

No solamente está dispuesta a canalizar ayudas provenientes de recursos gubernamentales,sino que tambien,apoya proyectos,a partir de sus propios recursos.

Es especialmente eà el área de la solidaridad humanitaria, y en la promoción organizativa,donde la CNV,está mas dispuesta a apoyarnos. Mas allá,que expresan una encomiable actitud de disciplina hacia los objetivos y decisiones de la CLAT.

Nó existen limitaciones en cuanto a monto de los proyectos dependiendo dolamente de las características de los mismos.

Con relación a este campo de la cooperación,debe establecerce relaciones con el Cro. HENK HOFSTEDE.
(Escribir preferentemente en holandés o inglés).

010/70

8.2. NOV-HOL

A. Nombre: [illegible]
INTERNATIONALE ONTWIKKELINGSSAMENWERKING = (NOVIB)

B. Dirección: Amaliastraat 7
2514 JC - DEN HAAG
HOLANDA

Teléfono: (070) 624.081

Telex: 33387

Cables: NOVIB - 2514 JC = DEN HAAG

C. Directivos: DR. JOSE THEUNIS - Secretario General

SR. RODRIGO EGAÑA - Coordinador Dpto. Proyectos

SRA. ANNEMARIE SEULINK - Sección América Latina
Departamento Proyectos

0/0/72

8.3. CEB-HOL

A. Nombre: KATHOLIEKE ORGANISATIE VOOR BEMIDDELING BIJ MEDEFINANCIERING VAN ONTWIKKELINGSPROGRAMMA'S (CEBEMO)

B. Dirección: Van Alkemadelaan 1
2509 LS DEN HAAG
HOLANDA

Teléfono: (070) 244.594

Telex: CEMEC.34278

C. Directivos: DR. THOM KERSTIENS - Director

RVDO. EDUARD VAN DER WALLE - Director América Latin

W.H.A. PEETERS - Director Adjunto de Proyectos

010/73

8.3. CEB-HOL

KATHOLIEKE ORGANISATIE VOOR BEMIDDELING BIJ MEDEFINANCIERING VAN ONTWIKKELINGSPROGRAMMA'S CEBEMO.

Es,dentro de las organizaciones privadas de mayor importancia,la relacionada directamente con la Iglesia Católica.

Al igual que NOVIB,obtiene sus recursos casi exclusivamente de los aportes del Gobierno.

Si bien definen sus líneas de concepción y acción en forma amplia y con bases en la promoción y apoyo a la liberación integral,y los principios cristianos;en la práctica ciertas veces resulta algo -- difícil precisar la verdadera identidad.

En los últimos años,CEBEMO ha rechazado una cantidad de proyectos- sumamente importantes,de variada aplicación,y varias veces,con fundamentaciones muy ambiguas.

Participa en CIDSE,y su director,buen amigo de la CLAT (Dr.Thom -- Kerstiens)es uno de sus principales dirigentes.
En términos generales,y especialmente con relación a algunos de sus miembros en el Dto. de Latinoamerica,esta fundación recibe una im-- portante influencia de los grupos críticos a la CLAT.

La discusión permanente sobre diversas situaciones que se generan - en los complejos procesos políticos latinoamericanos,son motivo permanente de confrontación,alcanzando en estos momentos,un nivel de grandes dificultades para una com?un comprensión de la problemática del desarrollo.

En todos los casos,no es la CLAT quien haya desarrollado una política de enfrentamiento,sino que es la víctima,el centro de ataque de estos grupos,que en algunos casos sin la necesaria consiencia de ello,responden (en sus resultados) a los objetivos de los-- enemigos que en latinoamerica podemos ubicar en el sector marxista leninista.

En general CEBEMO afirma aceptar proyectos que específicamente pro-- muevan el cambio social en las bases,a trav´ez de la promoción,formación,publicaciones,servicios,etc.,incluyendo algunas veces,costos de ibfratestructura (locales,equipamiento,etc)

No existe límite de monto,estando solamente sujetos a la tipifica-- ción de los proyectos.
De cualquier manera,proyectos menores de U$.60.000. tienen mejores posibilidades de aprobación.

8.4. ICO-HOL

A. Nombre: INTERCHURCH COORDINATION COMMITTEE FOR DEVELOPMENT PROJECTS --(ICCO)

B. Dirección: Zusterplein 22A
3700 AD ZEIST - HOLANDA

Teléfono: 034.04 - 248.44

Telex: 47644

C. Directivos: DR. J.C. VAN DER POORT - Director General

SR. CEES OSKAM - Director Dpto. América Latina

SR. L. VAN SANTBRINK - Departamento Financiero

010/72

8.4. ICO-HOL INTERCHURCH COORDINATION COMMITTE FOR DEVELOPMENT PROJECTS- ICCO.-

Es la tercera organización de cofinanciamiento,relacionada,en este caso con las Iglesias Protestantes del medio Holandés.

Está estructuralmente vinculada al Consejo Mundial de Iglesias,y - tambien influenciada por corrientes que idelógicamente se denominan progresistas,pero muy marcadas por el sector intelectual,y con resultantes que benefician en latinoamerica a los sectores ubicados-- en el área del marxismo-leninismo.

Lo expresado no conforma un análisis gen erico,pero sí basado en -- los resultados en cuanto a los niveles y destinatarios del apoyo de ICCO en latinoamerica.

Se mantiene tambien en este caso,los mismos lineamientos generales que se citaron para NOVIB y CEBEMO.

Utiliza un procesamiento de slos proyectos que resulta sumamente -- largo,y además ("para proyectos superiores a U$.50.000.)la necesi-- dad de la opinión sobre el terreno de consultores,designados por I CCO,aunque con consulta a la organización solicitante.

Colabora con la CLAT desde hace varios años,aunque en los últimos - tiempos dicha colaboración se ha limitado,debido a fuertes discre-- pancias sobre algunas problemáticas políticas latinoamericanas.

En general prefieren proyectos que se relacionen directamente con - las acciones locales,ya sea para su promoción,formación,servicios, etc.

Para establecer relaciones,sugerimos conectarse con el SR.CEES OSKAM.

No hay límite para los montos de proyectos,aunque los menores de US 50.000. tienen exigencias menores y requieren de un tiempo menor para su estudio por parte de ICCO.

B.5. SOL-HOL

A. Nombre: INTERKERKELIJKE ADVENTSAKTIE VOOR LATIJNS AMERIKA - (SOLIDARIDAD)

B. Dirección: Laan van Meerdervoort 146
Den Haag - HOLANDA

Teléfono: (070) 655.207

C. Directivos: SR. JOSE SCHIPPERHEIJN - Secretario Ejecutivo

PROCESADO

010/77

B.5. SOL-HOL INTERKERKELIJKE ADVENTSAKTIE VOOR LATIJNS AMERIKA - SOLIDARIDAD -

Es una fundación de conformación ecuménica, participando en ellá, tanto la Iglesia Católica como las diversas Iglesias Protestantes (aunque no todas).

Hace unos años, se plantearon problemas de desinformación e influencia de grupos críticos, pero a la fecha, aparecen superados, habiéndose retomado un buen nivel de colaboración.

Las limitaciones de esta fundación, se basan en la limitación de recursos, ya que los mismos se obtienen de los aportes de las colectas de las propias iglesias.

En general, no puede aprobar proyectos superiores a U$.à5.000., y tienen preferencia especial por proyectos de los sectores mas pobres: campesinos, marginados, etc.

Escaso personal, hace que los trámites sean algo lentos y insuman -- mas tiempo del normal (algo mas de un año).

El Sr. JOSE SCHIPPERHEIJN es una persona que tiene aprecio hacia la CLAT y comparte en términos generales nuestros lineamientos.
Habla el español y ha visitado, varias veces latinoamerica.

/ 78

8.6. VAS-HOL

A. Nombre: BISSCHOPPELIJKE VASTENAKTIE NEDERLAND
(CAMPAÑA EPISCOPAL DE CUARESMA HOLANDESA)

B. Dirección: Zamenhoflaan 17
3706 VA - Zeist - (Pays-Bas)
HOLANDA

Teléfono: 03.404 - 23.404

C. Directivos: SR. W.J. KREEFTMEIJER - Director

SRA. AKKE VAN EYDEN VAN DAM - Dpto. de Proyectos

SR. CLEMENTE LIZANA IBAÑEZ - Dpto. de Proyectos

010/79

8.6. VAS-HOL VASTENAKTIE

Es la fundación propia de la Conferencia de Obispos Católicos de -- Holanda.

Existe una gran comprensión y lealtad hacia la concepción y compro miso de la CLAT.

Ello es debido,fundamentalmente por la presencia del Cro.WILLIAM - KREEFTMEIJER como director general.
El Cro.Kreeftmeijer,ex-dirigente de la CMT,ex-dirigente sindical -- holandés,conoce muy bien latinoamerica,se identifica muy ampliamien te con la CLAT,y mantiene desde muchos años,una permanente y sólida cooperación.

Hay especial preferencia por los proyectos de los sectores campesi nos,y en la actualidad apoya proyectos a casi la totalidad de las- organizaciones afiliadas a la FCL.

Las limitaciones de recursos,hacen que los proyectos no sean supe- riores a unos U$.15.000.-

Es de suma conveniencöa,mantener con Kreeftmeijer,la mas fluída y completa información sobre los diferentes aspectos político-econó mico y sociales de cada uno de los países.

010/80

8.7. EVS-HOL

A. Nombre: EVERT VERMEER STIGTING - (E.V.S.)

B. Dirección: Tesselschadestraat, 31
Amsterdam West - HOLANDA

Teléfono: (20) 125.811

C. Directivos: SRA. LEONIE VAN BLADEL - Presidente

DEP. I
PROCESADO

010/81

8.7. EVS-HOL EVERT VERMEER STIGTING

Es la fundación del Partido PVDA (partido del trabajo) de orienta-- ción socialdemócrata.

Esta fundación está vinculada directamente con el Dto. de Relaciones Internacionales del PVDA, y en el mismo, participan varios compañeros de CLATHOLANDA.

Hasta la fecha nos ha brindado una cooperación muy limitada (ayuda humanitaria para el Cono Sur), pero tiene suma importancia, para presentar como CLAT, una imagen sumamente amplia e independiente de -- los sectoes políticos.

Si bien tienen escasos recursos, en los últimos tiempos se detecta que muchos de sus miembros ocupan puestos impoirtantes en las dependencias administrativas del Ministerio de la Cooperación.

Las relaciones con ésta fundación, deben realizarse a travéz de los Cros. de CLATHOLANDA.

INGLATERRA

010/83

CONSIDERACIONES GENERALES

Inglaterra es uno de los países donde a la CLAT le ha sido mas difícil encontrar puntos de apoyo institucional,como para concretar las necesarias ayudas solidarias.

El movimiento sindical se encuentra bloqueado totalmente por la CIOSL,lo que hace muy difícil sentar bases sólidas para una cooperación al desarrollo.

Si la CLAT encontró,en los primeros años,un punto de apoyo en las estructuras de Iglesia,especialmente en la fundación CAFOD (Catholic Fund for Overseas Development).

Los procesos que en el orden político-ideológico se generaron en muchas organizaciones de solidaridad,especialmente europeas,tambien se produjeron en esta fundación.

Lamentablemente hoy existe una gran distancia,que es necesario superar,en el caso de Inglaterra,en cuanto a un trabajo mas sostenido,y de mayor presencia de la CLAT.

010/84

9.1. CAF-ING

A. Nombre: THE CATHOLIC FUND FOR OVERSEAS DEVELOPMENT (CAFOD)

B. Dirección: 21a Soho Square
London, W1V 6NR - INGLATERRA

Teléfono: (01) 734.4158

Telex: 896691.TLXIR.G.LDN

C. Directivos: SR. R.A. HOOD - Administrador

SR. CLARE DIXON - Responsable Oficina de Proyectos

010/85

9.1. CAF-ING — CATHOLIC FUND FOR OVERSEAS DEVELOPMENT
- CAFOD -

Es el organismo de cooperación de la Conferencia Episcopal Inglesa, integrada en CIDSE.

No existe en estos momentos vías de cooperación con la CLAT.-

Años pasados, se concretaron algunos proyectos, pero en forma muy limitada.

De cualquier manera, es una organización que en su esencia se define dentro de principios muy concordantes con los de la CLAT, independientemente de el procesamiento práctico que le imprimen los ejecutivos y funcionarios de la misma.

Es necesario abrir un nuevo diálogo, y consideramos que el mejor camino sería el de las propias organizaciones de la CLAT con toda la información de cada una de las situaciones específicas.

Una buena coordinación de información con la CLAT, permitirá conjugar esfuerzos en reabrir una nueva vía de cooperación.

27

IRLANDA

010/87

CONSIDERACIONES GENERALES

En el caso de Irlanda, nos encontramos ante la misma situación planteada con relación a Inglaterra.

Las relaciones, años pasados de la CLAT, se concentraron en las estructuras de la Iglesia, en su fundación TROCAIRE.

Tambien en Irlanda, el movimiento sindical u otras organizaciones similares, se encuentran alineados en torno a la CIOSL, lo que limita una relación en la perspectiva de concretar una cooperación efectiva al desarrollo.

Tambien Trocaire está impactada por el mismo proceso generado en las organizaciones de cooperación, tal como se cita en el caso de CAFOD de Inglaterra.

010/88

.1. TRC-IRL

. Nombre: THE CATHOLIC AGENCY FOR WORLD DEVELOPMENT (TROCAIRE)

. Dirección: 169 Booterstown Ave.,
Co. Dublin - IRLANDA

Teléfono: 885.173/4 - 887.190

Telex: 31614.CAPO.EI

. Directivos: SR. BRIAN McKEOWN - Director

010/89

10.1. IRC-IRL — THE CATHOLIC AGENCY FOR WORLD DEVELOPMENT - (TROCAIRE)

Es el organismo de cooperación de la Conferencia de Obispos de Irlanda.

Se encuentra en estos momentos, condicionada en sus relaciones con la CLAT, por el proceso que citamos en el caso de CAFOD de Inglaterra.

Las mismas consideraciones que se realizan en el caso de CAFOD, son aplicables exactamente para el caso de TROCAIRE.

ITALIA

010/91

CONSIDERACIONES GENERALES

Italia es uno de los países con más trayectoria de relaciones con la CLAT, tanto a nivel del movimiento nacional, como a nivel de la estructura política, como a nivel de varias e importantes organizaciones vinculadas al área religiosa o sindical.

Sin embargo, también Italia es uno de los países donde la CLAT no ha podido concretar vías sólidas y permanentes de una cooperación efectiva.

Por una parte inciden algunas características especiales de las políticas de cooperación definidas por el Gobierno Italiano.
Desde hace muchos años, Italia ha mantenido una política de cooperación al desarrollo, similar al esquema francés, es decir, prácticamente monopolizada en las relaciones entre gobiernos.

En el caso italiano, agravado por la carencia de instrumentos eficaces-aún en el campo de la transferencia de tecnología y asistencia técnica áreas por las cuales ha incursionado, y aún hoy se mantiene.

En 1978, el Gobierno de Italia, introduce modificaciones a su política - de Cooperación al Desarrollo, abriéndose al campo de las organizaciones no-gubernamentales, cosa que se venía haciendo anteriormente, pero solamente por delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero una efectiva aplicación de estas políticas, choca ante la realidad de carecer de organizaciones no-gubernamentales con la consistencia y la experiencia suficiente como para viabilizarlas.

Si existen muchas fundaciones que en Italia, se dedican a apoyar solidariamente las acciones de organizaciones del Tercer Mundo. Estas organizaciones responden a dos tipos de áreas: las eminentemente caritativas, de origen religioso y que operan al interior de las diferentes congregaciones eclesiales; y las que en el campo político, son instrumentos - de diferentes corrientes ideológicas, casi exclusivamente del pensamiento marxista en sus distintas variantes.

En general, y salvo muy raras excepciones, estas organizaciones obtienen sus recursos de apoyos por parte de sus miembros u organizaciones auspiciantes.

Sin embargo, [illegible] iniciativas que se generan al [illegible] de Italia, [illegible] y permanentes de cooperación.

010/92

11.1. ACL-ITA

A. Nombre: ASSOCIAZIONI CRISTIANE LAVORATORI ITALIANI - (ACLI

B. Dirección: Vía Giuseppe Marcora, 18-20
00153 Roma = ITALIA

Teléfono: 586.021 - 586.031

C. Directivos: DR. DOMENICO ROSATI - Presidente Nacional

DR. LINO BOSIO - Secretario Nacional

010/93

11.1. ACL-ITA

ASSOCIAZIONI CRISTIANE LAVORATORI ITALIANI (ACLI)

No constituye una fundación, es una organización que vinculada al sector religioso, realiza una tarea de inserción, servicio y apoyo (en cierta forma de parasindicalismo), a los trabajadores y sus organizaciones.

Constituye un excelente punto de apoyo para las relaciones y ciertas formas de cooperación técnica e informativa, con las organizaciones de la CLAT.

Representantes de ACLI, son miembros de algunas organizaciones de solidaridad (por ej.: CARITAS), desde las cuales pueden apoyar concretamente algunos proyectos o respuestas humanitarias a situaciones de represión en latinoamérica.

11.2. CCI-ITA

A. Nombre: CONFEDERAZIONE COOPERATIVE ITALIANE - (C.C.I.)

B. Dirección: Piazza dell'Esquilino, 5
00185 Roma - ITALIA

Teléfono: (06) 472.611

Telex: 60130 COMMCOOP

C. Directivos: DR. FRANCO FOSCHI - Vice-Presidente

010/95

11.2. CCI-ITA CONFEDERAZIONE COOPERATIVE ITALIANE (C.C.I.

Es un Instituto especializado en el área del cooperativismo.

Uno de sus principales dirigentes, es el actual Ministro del Trabajo de Italia, nuestro amigo DR. FRANCO FOSCHI.

Es un organismo que tiene buenas posibilidades de obtener apoyo gubernamental para desarrollar una efectiva política de cooperación con el cooperativismo latinoamericano.

Es sumamente importante informar y estrechar relaciones más intensas, con el objetivo de concretar vías efectivas de cooperación.

NORUEGA

010/97

CONSIDERACIONES GENERALES

Noruega,al igual que Dinamarca y Suecia,y mas allá de ciertos matices específicos,pueden caber dentro del análisis general como área escandinava.

Es decir,que las pautas analizadas con relación a Dinamarca,tienen vigencia para los casos de Noruega y Suecia.

Aquí tambien se aprecia el papel mayoritario de la Socialdemocracia en el campo político,la CIOSL en el exclusivo campo sindical,y además con una determinante e influyende mayoría religiosa que detentan los protestantes,especialmente los Luteranos.

Tambien en Noruega,el Gobierno tiene muy bien definida las políticas de cooperación al desarrollo,instrumentadas a travéz de NORAD, agencia centralizadora y de control sobre estas políticas.

La mayoría de las organizaciones de cooperación,obtienen sus recursos del co-financiamiento gubernamental.

Si bien aún no se han concretado ayudas provenientes de Noruega,en el último año se han estrechado buenas relaciones con alguna organizaciones religiosas que nos pueden abrir ciertas vías para canalizar una efectiva cooperación.

Existen muy buenas relaciones con las agencias de las Iglesias Protestantes,pero éstas no apoyan directamente proyectos,sino que por el contrario,se coordinan centralizadas en la LUTHERAN WORLD FEDERATION en Ginebra Suiza,donde tenemos buenos contactos y analizaremos cuando veamos la situación en ese país.

En Noruega,hay que tener especialmente en cuenta,la presencia de grandes contingentes de exilados (la señora del presidente del Partido Socialdemócrata es chilena,exilada),que normalmente responden a orientaciones de tendencia marxista,y en general son considerados los mejores consultores para los problemas latinoamericanos.

010/98

12.1. CAR-NOR

A. Nombre: KATOLSK FLYKTNINGEHJELP-EUROPAHJEMMET (CARITAS NORGE)

B. Dirección: Fagerborggaten 17
Oslo 3 - NORUEGA

Teléfono: 69.30.15

C. Directivos: REV. HARALD TAXT - Director

010/99

12.1. CAR-NOR — KATOLSK FLYKTNINGEHJELP-EUROPAHJEMMET (CARITAS-NORGE)

DEP. I PROCESADO

Es una organización de orientación católica, que al igual que las demás CARITAS existentes en todos los países, su objetivo central es la ayuda de urgencia ante desastres; es decir, la ayuda humanitaria.

Sin embargo, HARALD TAXT, Director de CARITAS NORGE, (muy buen amigo de Augusto Vanistendael), es un hombre que tiene claro que ese tipo de ayuda como respuesta a ciertos hechos, no genera tanto resultado como aquel apoyo que se puede hacer para promover, organizar, formar y desarrollar el nivel organizativo de las organizaciones populares, para que sean éllas mismas las que asuman sus propios problemas.

CARITAS NORGE tiene posibilidades de acceso al co-financiamiento, y si bien hasta la fecha no se han concretado ayudas, en Octubre de 1.990, hemos llegado a un acuerdo con esta organización, para tramitar en esa vía algunos proyectos con ciertas condiciones.

Los proyectos deben ser preferentemente para la formación y/o servicios de organizaciones locales, especialmente campesinas y/o cooperativas. El monto total no debería, inicialmente, exceder de los US$ 20.000,00. Deben ser presentados en inglés, ya que no tienen posibilidades de traducirlos. Toda la correspondencia además debe hacerse en ese idioma.

12.2. SAI-NOR

A. Nombre: NORWEGIAN STUDENTS' INTERNATIONAL ASSISTANCE FUND (S.A.I.H.)

B. Dirección: Lókkevegen 7
Oslo 2
NORUEGA

Teléfono: 566.484 - 447.022

C. Directivos: SR. ERIK BERG - Presidente

010/101

12.2. SAI-NOR

NORWEGIAN STUDENTS' INTERNATIONAL ASSISTANCE FUND - (S.A.I.H.)

Es una organización privada, dedicada a apoyar a las organizaciones que busquen un cambio social en los países del Tercer Mundo.

Nuestras relaciones últimamente no han sido muy permanentes, lo que obliga a clarificar mejores aspectos de orientación, previos a una relación intensiva por parte de las organizaciones de la ELAT.

Es conveniente por lo tanto, abstenerse de conectar, salvo con informaciones sobre el trabajo y situaciones que se plantean en cada país, hasta un aviso nuestro sobre el particular, ampliando los elementos de referencia.

SUECIA

010/103

CONSIDERACIONES GENERALES

En Suecia, se plantean las mismas condiciones que se expusieron en el caso de Dinamarca y de Noruega.

Pero especialmente en este país, la CMT ha tenido menos relaciones, dentro de lo que podíamos llamar el área escandinava.

Las relaciones con las iglesias protestantes (especialmente la luterana) son buenas, pero por sus acuerdos internos, toda la tramitación de ayuda a la cooperación debe centralizarse en Ginebra (Lutheran World Federation)

Es necesario profundizar en el campo de las relaciones e informaciones sobre ciertas situaciones, especialmente definiciones político-ideológicas de ciertas organizaciones y sus directivos, para comenzar las relaciones directamente a partir de las organizaciones CMT.

Sin embargo, es de vital importancia que se comience la tarea de información, a partir de los documentos de la organización, sus boletines, y análisis sobre la problemática y dificultades de los trabajadores.

010/104

13.1. SAR-SUE

A. Nombre: SAREC

B. Dirección: Birger Jarlsgatan 61
105-25 Stockholm - SUECIA

C. Directivos: Sr. [illegible] - Responsable Dpto. América Latin

010/105

[illegible] [illegible]

Es un organismo de [illegible]ción, [illegible] [illegible]mente al área de los estudios e investiga[illegible].

Han manifestado un interés especial [illegible] estudios e investigaciones que se realicen sobre las diferentes [illegible] de los países latinoamericanos, especialmente [illegible] problemática de los trabajadores.

Aparentemente, este organismo [illegible] [illegible] en nuestras manos) responde a ideas muy abiertas con relación al papel de los trabajadores, la autonomía indispensable del movimiento sindical, el trabajo de promoción y desarrollo de la persona como centro de nuestro compromiso, etc.

Es de suma importancia comenzar un [illegible] de información sobre nuestras [illegible] y realidades de [illegible] países, mientras [illegible] trabajo de información para alcanzar relaciones más [illegible] en el campo de la cooperación solidaria.

SUIZA

010/107

CONSIDERACIONES GENERALES

En general, SUIZA, ha gozado y generado un status de neutralidad que si bien la ha preservado de ciertas confrontaciones mundiales, ha incidido negativamente sobre la preocupación del pueblo y sus organizaciones sobre lo que sucede en el resto del mundo.

El tema de la cooperación internacional, influenciado incluso en el modelo de estructura gubernamental (la confederación) no tiene líneas centrales, sino que está en manos de las políticas de cada uno de sus cantones o provincias.

En el espacio sindical nos encontramos con una central mayoritaria afiliada internacionalmente a la CIOSL y una segunda central afiliada a la CMT, que está impactada por la concepción conservadora bastante generalizada en el pueblo suizo. Este hecho no es privativo de la organización sindical afiliada a la CMT, sino que la misma tendencia se aprecia en la afiliada a la CIOSL.

Si en algunas organizaciones regionales (caso de Ginebra), existen organizaciones con un análisis y comprensión muy claros sobre la problemática latinoamericana y del tercer mundo en general, y muy espíritu de cooperación con la CLAT.

La existencia de una oficina CMT delegada ante la OIT, es un punto de apoyo fundamental para la preparación de programas de contactos.

Por otro lado, la existencia de varios organismos internacionales, crea muy buenas posibilidades de relación que luego impactan sobre áreas en los demás países europeos (es el caso de la sede del Consejo Mundial de Iglesias, central de coordinación de las diversas Iglesias Protestantes a nivel mundial).

Existen por otra parte, varias organizaciones de cooperación de la Iglesia Católica, que aunque en general están dominadas por un espíritu conservador, tienen muy buena disposición de apoyo.

010/108

14.1. CEC-SUI

A. Nombre: TECHNICAL COOPERATION AND RESEARCH CENTRE FOR WORKERS EDUCATION IN DEVELOPING COUNTRIES (CECOTRET)

B. Dirección: 15, Rue Lévrier
CH-1211 - GENEVE 1
SUIZA

Teléfono: 310.957 - 310.956

C. Directivos: SR. GERALD ROD - Director

010/109

14.1. CEC-SUI CECOTRET

Es un organismo de cooperación, con participación determinante de nuestra organización sindical en Suiza, y relacionado con el canton de Ginebra dentro del cuadro (aunque limitado) del co-financiamiento.

Desde hace varios años, viene colaborando con la CLAT, en un excelente marco de comprensión y solidaridad, a pesar de sus limitados recursos.

El Director GERALD ROD, es un buen compañero, con la suficiente apertura como para entender nuestras realidades y apoyarlas dentro de sus posibilidades.

Es de suma importancia enviar la mayor información posible sobre las diferentes situaciones que enfrentan los trabajadores en cada uno de los países latinoamericanos.

La correspondencia y los proyectos deben escribirse en francés, ya que Gerald Rod no habla el español, y no hay condiciones infraestructurales en CECOTRET para traducir los documentos.

Los proyectos a presentar deben ser preferentemente locales, no exceder los U$. 15.000., y ubicarse en las áreas de promoción, formación y servicios.

14656

010/110

14.2. OSE-SUI

A. Nombre: OEUVRE SUISSE D'ENTRAIDE OUVRIERE - (O.S.E.O.)

B. Dirección: Quellenstrasse 31
8005 Zürich - SUIZA

Teléfono: (01) 422.600

C. Directivos:

010/111

14.2. OSE-SUI O.S.E.O.

Este organismo de cooperación,es el organismo de la central sindical afiliada a la CIOSL.

Al interior del mismo existe una clara división de concepción entre la dirección política que responden a la concepción bastante conservadora de los dirigentes de la central (en su mayoría),y la dirección operativa inclinada hacia una concepción mas progresista y cerca de nuestras posiciones.

Dentro de este segundo sector,es claro que existen compañeros que están dentro de su progresismo,muy atados a las líneas socialdemocratas de otros países europeos.
De cualquier manera,es de suma importancia en primer lugar,procesar el envío de información sobre la problemática y logros de nuestras organizaciones en cada uno de los países.

En segundo lugar,presentar solicitudes de ayuda solidaria,evitando mencionar las relaciones entre vuestra organización y la CLAT.

De concentrarse en un análisis de la problemática y situación de los -- trabajadores,sin mención a la incidencia internacional,presentando proyectos de bajo monto (inicialmente) no superiores a U$.15.000.-,existen buenas posibilidades de aprobación.

Hay que dirigir los proyectos a SRTA. ANNETTE ALTHER,en español.

En el caso especial de esta fundación,debe existir,mas que en cualquier otro caso,debido a la particular incidencia político-ideológica,una permanente información con la CLAT.

010/112

14.3. FAS-SUI

A. Nombre: FASTENOPFER DER SCHWEIZER KATHOLIKEN

B. Dirección: Habsburgerstrasse 44
CH-6002 Luzern
SUIZA

Teléfono: (041) 227536

C. Directivos: SR. WERNER GIEZENDANNER - Responsable América Latina

010/113

14.3. FAS-SUI [illegible] FASTENOPFER

Es el organismo de cooperación oficial de la Conferencia de Obispos Católicos de Suiza.

En los últimos años, no ha existido cooperación concreta con organizaciones de la CLAT, pero se han creado y desarrollado buenas relciones que facilitan hoy el comienzo de una cooperación efectiva.

Las limitaciones últimas, respondían a la presencia en el Dto. de Latinoamerica una persona con excesivas reservas sobre nuestras concepciones

En estos momentos existe un nuevo director del Dpto. aspecto que según todos los elementos disponibles se ubica en una perspectiva diferente.

De cualquier manera, existen en esta fundación las exigencias típicas de las organizaciones eclesiales católicas, es decir, la necesidad de un aval del Obispo del lugar, para dar procesamiento a cualquier solicitud.

Es una fundación que tiene buenos recursos, no tanto por la cooperación del gobierno que es muy limitada, sino especialmente por las aportaciones de los miembros del sector aleman de Suiza.

Los proyectos que tienen mas preferencia son los que responden mas a problemáticas locales, con prioridad en el sector campesino, para promoción, pero especialmente formación.
Tambien el área de los servicios puede interesar.

Los montos pueden ser variables de acuerdo a los proyectos, pero tendría limitaciones si exceden los U$. [illegible]0.000.-

Preferentemente hay que escribir y presentar [illegible] en alemán, y de ser eso dificil, enviarlo en [illegible]

A. Nombre: CONSEIL ECUMENIQUE DES EGLISES - (CICARWS)

B. Dirección: 150, Route de Ferney
1211 Genéve 20
SUIZA

Teléfono: (022) 333.400

Telex: 23423

14.4. CIC-SUI **CICARWS**

Es el organismo de cooperación del Consejo Mundial de Iglesias.

El Consejo Mundial de Iglesias,es el organismo coordinador de las diferentes Iglesias Protestantes existentes en el mundo.
En este organismo tambien existen algunos departamento ecuménicos,con participación de la Iglesia Católica.

En los últimos años,y animados dentro de las corrientes denominadas progresistas que se oponen a un conservadorismo tradicional de las Iglesias Protestantes,se han introducido elementos que generaron (y generan) — fuertes confrontaciones y contradiciones al interior del CMI.

Estos grupos responden claramente a tendencias de incidencia marxista, y se relacionan directamente con organizaciones similares latinoamericanas.

Por otra parte,muchos pastores y miembros de las iglesias protestantes latinoamericanas han debido exilarse y han tenido acogida como funcionarios en el CMI o en organizaciones similares. Normalmente estos exilados son críticos a la CLAT,y en la mayoría de los casos,responden a esas mismas tendencias. El hecho de que a los latinoamericanos que viven en europa se les considera idoneos para opinar sobre latinoamerica, realmente no nos ayuda mucho.

El responsable del CICARWS,según las informaciones que obran en nuestro poder,es un latinoamericano (argentino) que responde al cuadro citado de situación.

Sin embargo,han miembros del Consejo Mundial de Iglesias,que no están de acuerdo con estas tendencias y mantienen una lucha sumamente fuerte en e interior (entre ellos y especialmente,los luteranos).

A pesar de lo expuesto,es sumamente conveniente establecer contactos directamente a partir de las organizaciones de la CLAT,con información discusión sobre sus problemas específicos,y presentar las solicitudes del caso. Siempre teniendo en cuenta el cuadro informado,es indispensable la máxima coordinación e información de estas relaciones.

No existe límite en cuanto a los montos de los proyectos a presentar en el CICARWS,pero inferiores a US. 60.000, estarían en mejores condiciona de aprobación.
Por otra parte,existe preferencia sobre proyectos de nivel local,con ubicación específica,especialmente para formación,servicios,ya sea en el sector campesino,[illegible]
Se hace difícil [illegible]

14.5. [illegible]

A. Nombre: LUTHERAN WORLD FEDERATION – (L.W.F.)

B. Dirección: Route de Ferney 150
1211 – Geneva 20
SUIZA

Teléfono: 939.400

Telex: 239200.LUS.CH

C. Directivos: SR. GUSTAVO RODRIGUEZ – Responsable del Servicio de las Comunidades en Desarrollo.

010/117

DEP. I PROCESADO

14.5. LWF-SUI. LUTHERAN WORLD FEDERATION

La Federación Luterana Mundial, es el organismo de coordinación de las diferentes Iglesias Luteranas existentes en todo el mundo.

Su sede se encuentra en el, mismo local del Consejo Mundial de Iglesias.

La Federación Luterana Mundial tiene un instituto especializado que se denomina CDS (Cooperation Development Service) Servicio de Cooperación al Desarrollo, que está dirigido por un Cro.Colombiano GUSTAVO RODRIGUEZ y que se encarga de coordinar las diferentes solicitudes de ayuda, y a la vez, las disponibilidades de ayuda de las diferentes fundaciones de las Iglesias Luteranas de los países europeos, USA y Canada.

El Cr.Rodríguez tiene buen conocimiento de la CLAT y ha manifestado una excelente disposición para apoyar los programas de la CLAT.
Aún no se han concretado ayudas específicas, pero varios proyectos se encuentran a estudio.

En general no existen límites de monto en los proyectos, pero menores de US.30.000. tienen mas posibilidades. Además les interesa sobremanera aquellos que se refieran a situaciones locales, tanto en el área campesina como cooperativa, fundamentalmente para formación o promoción (esta debe ser entendida como promoción social mas que sindical, en su definición) o servicios.

Desde el punto de vista técnico, el CDS tiene una serie de exigencias que normalmente [illegible] a los peticionantes.
Lo mas importante es establecer relaciones con los pastores luteranos de cada país, ya que los proyectos solo pueden tener andamiento con la referencia y buena opinión de éstos pastores locales.
Esto [illegible] indispensable, ya que [illegible], todo proyecto debe ser [illegible] por CDS.

14.6. STM-SUI

A. Nombre: SOLIDARITE TIERS-MONDE - (S.T.M.)

B. Dirección: Boulevard Arcangier 31
Vevey 2 - SUIZA

Teléfono: (021) 545.196

C. Directivas:

SR. M. TOLUSSO - Secretario General

010/119

14.6. STM-SUI SOLIDARITE TIERS MONDE

Esta fundación es una organización de orientación católica, para asistir en la cooperación a varias congregaciones religiosas que se encuentran en Suiza.

Ella no recibe proyectos directos, es decir, no deben presentarse proyectos a esta fundación.
El cometido de esta fundación es administrar fondos que le proveen varias congregaciones religiosas, y realizar los estudios correspondientes a cada proyecto.

Los proyectos deben ser presentados preferentemente a las congregaciones de los padres franciscanos o capuchinos de cada país. Estos los deben enviar a la congregación de ellos en Suiza, y de allí, los trasladan a Solidarité Tiers Monde.

Después de éste proceso, puede establecerse relaciones con la fundación, donde su director es amigo personal y está totalmente dispuesto a apoyar a la CLAT y sus organizaciones.

Los proyectos no deben exceder los U$.15.000. y fundamentalmente responder a situaciones locales, ya sea a nivel de promoción social como de formación a los trabajadores.

USH

010/121

<u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Es a partir de 1979, que la CLAT comienza a realizar un trabajo de relación y seguimiento sistemático de las organizaciones de cooperación con sede en los Estados Unidos, con el establecimiento de la Oficina Relacionadora OREUA.

Con las informaciones recabadas en ese momento y las relaciones posteriores se concluyó en un grupo importante de organismos de cooperación que hemos seleccionado para trabajar con ellos.

Existen en USA miles de organizaciones de cooperación, algunas dedicadas al plano nacional y otras al plano internacional, que pueden subdividirse (las internacionales) en tres áreas:

+ <u>Organismos Estatales de Cooperación.</u>
  En este caso pueden ubucarse varios organismos (practicamente cada Ministerio tiene el suyo) que asume un área específica de cooperación, además de la IAF (Inter American Foundation), organismo para-estatal, pero de claro alineamiento político a la política del Dto. de Estado USA.

+ <u>Organismos Privados de Cooperación.</u>
  En general responden a empresas multinacionales, o nacionales de USA. Tambien existen otras como conjunción de intereses solidarios de empresas menores de los USA.

+ <u>Organismos Eclesiales de Cooperación.</u>
  Estos son creados por las mismas iglesias, para ayudar en primer lugar a las iglesias afines en el tercer mundo, y en segundo lugar a otras organizaciones que expresan su compromiso en el campo social.

La CLAT no tiene relaciones con el primer grupo de org anismos de cooperación.

Con relación al segundo grupo, se ha hecho una selección muy cuidado de solamente algunas, que no expresan dependencia con empresas multinacionales, y están conformados por personas claramente abiertas a la problemática y alternativas de cambio en latinoamerica.

Si la CLAT está relacionada con muchas de los Organismos de Cooperación del plano Eclesial.

El temor a que la CLAT puede ser o constituirse en un instrumento del marxismo, es una de las mas importantes limitaciones para nuestras relaciones con las fundaciones en USA.

En forma marginal, se expresan algunas críticas similares a las existentes en Europa.

No existen en los Estados Unidos un apoyo del sector sindical, ya que tradicionalmente no sido (por su presencia y poder en la CRIT), en principal confrontante de la CLAT.

Una de las ventajas [illegible] nuestro trabajo en

[illegible], [illegible] organizaciones sociales en [illegible], [illegible] de [illegible] comunicaciones, especialmente de carácter religioso, y [illegible] contactos y relaciones permanentes [illegible].

El [illegible] fundaciones, marcará las posibilidades de [illegible].

[illegible] [illegible] LAS ORGANIZACION[illegible] [illegible] RADICADAS EN LOS ESTADOS [illegible] COORDINACION Y SEGUIMIENTO [illegible] JOSE PRINCE.

TODOS LOS [illegible] Y [illegible] DEBEN SER PROCESADAS EN INGLES, Y [illegible] INFORMACION AL [illegible], [illegible] DICHA INFORMACION AL [illegible].

Lo expresado, responde a la [illegible] de darle una continuidad a relaciones que fueron comenzadas y se mantienen por la Oficina ORECA, y que ha sido aceptada y reconocida por las referidas fundaciones.

Además el seguimiento sobre el terreno, responde en el caso de USA, de aspectos y características muy peculiares, que es imposible realizarlos desde cada uno de los países latinoamericanos.

15.1. MAR-USA

A. Nombre: THE MARYKNOLL FATHERS AND BROTHERS

B. Dirección: MARYKNOLL, New York 10545 N.Y. - U.S.A

C. Directivos: REV. JOHN [illegible], M.M. - Vicario General

REV. [illegible], M.M. - Tesorero Adjunto

010/124

15.1. MAR-USA [illegible]

Maryknoll Fathers es una congregación religiosa, ubicada en el área Católica, especializada en preparar y enviar misioneros al Tercer Mundo.

Esta Congregación [illegible] ayuda a organizaciones latinoamericanas.

En el año [illegible].

En general, [illegible], ayudas humanitarias, [illegible].

020/128

15. [illegible]

A. [illegible]

B. [illegible]

[illegible]

Teléfono. [illegible]

C. Directivos: [illegible] para América [illegible] y el Caribe

[illegible]

Es un organismo [illegible] religioso.

[illegible] participación de representantes [illegible] católicas (entre ellas Maryknoll Fathers, y [illegible]

A la fecha [illegible], han aprobado [illegible] y Panamá.

[illegible]

[illegible]

[illegible], son visitados por el Director [illegible]

Este señor tiene una [illegible] la CLAT, es abierto, conoce Latinoamérica, [illegible] eficacia y confiabilidad.

En las visitas que este señor [illegible] de la CLAT serán [illegible] especialmente [illegible]

Durante estas visitas, es conveniente que [illegible] pueda llevarse la mejor opinión sobre el trabajo [illegible] de las organizaciones de la CLAT.

Fallas en este aspecto por cualquiera de nuestras organizaciones, o el incumplimiento con informes [illegible] presentar, no solamente [illegible] organizaciones de la [illegible]

15.5. LWR-USA

A. Nombre: LUTHERAN WORLD RELIEF - (L.W.R.)

B. Dirección: 360 Park Avenue South
New York - N.Y. 10010
U.S.A.

Teléfono: (212) 532.63.50

Telex: UUI 620651

C. Directivos: SR. J. ROBERT BUSCHE - Director Ejecutivo

15.5. LWR-USA LUTHERAN WORLD RELIEF

Es el organismo de cooperación de la Iglesia Luterana de los Estados Unidos.

Si bien está relacionada con el CDS de la Federación Luterana Mundial, tienen bastante independencia como para estudiar y aprobar sus propios proyectos.

Las relaciones establecidas están bien encaminadas, a pesar que hasta la fecha no se ha logrado aún concretar las ayudas.

Existe un preciso nivel de exigencias técnicas para los proyectos, y una tramitación que tienen complejidades. En este aspecto, mas que en ninguno debe trabajarse con la coordinación de José Prince.

15.6. NCC-USA

A. Nombre: NATIONAL COUNCIL OF CHURCHES - (N.C.C.)

B. Dirección: 475 Riverside Drive
New York, N.Y. Rm 622
U.S.A.

Teléfono: (212) 870.24.61

C. Directivos:

[illegible] tantes en los Estados [illegible]

[illegible]

[illegible] de cooperació[n] [illegible] Bajardo), de origen [illegible] de la IIAT, [illegible] las ayudas solicitadas.

[illegible] motivos de tipo político-ideológico, es desplazado por la jerarquía del [illegible], y en su lugar puesta otra persona.

En el momento se [illegible] las relaciones con el nuevo responsable, [illegible] de una forma muy positiva, en este organismo que naturalmente debería [illegible] con nuestro trabajo.

Importante [illegible] información antes de iniciar relaciones, a los efectos de dar pasos firmes y seguros.

15.[illegible]

A.- NOMBRE: THE UNITED METHODIST CHURCH - (U.M.C.)

B.- DIRECCIÓN:

475 Riverside Drive - (Room 1515)
New York, N.Y. 10115
U.S.A.

C.- [illegible] SRTA. [illegible] (Secretaria) - Coordinadora para [illegible] y El Caribe

15.[illegible]

A.- NOMBRE: THE PRESBYTERIAN CHURCH IN THE U.S. - (P.C.U.S.)

[illegible]

15.9. EPC-USA

A. Nombre: THE EPISCOPAL CHURCH CENTER – (EPC)

B. Dirección: 815 Second Avenue
New York, N.Y. 10017
U.S.A.

Teléfono: (212) 867.84.00

C. Directivos: REV. SAMIR J. HABIBY – Director Ejecutivo

DR. EDUARDO HOLMES – Dpto. de Desarrollo

010/138

15.7. UMC-USA UNITED METHODIST CHURCH

15.8. PCH-USA PRESBYTERIAN CHURCH

15.9. EPC-USA EPISCOPAL CHURCH

Estas tres organizaciones son organizaciones de iglesias ubicadas en el sector protestante: IGLESIA METODISTA UNIDA
IGLESIA PRESBITERIANA
IGLESIA EPISCOPAL

las 3 tienen sus propios departamentos de cooperación al desarrollo, que hace unos años se dedicaba exclusivamente a las ayudas de sus propias organizaciones religiosas, pero que a partir de los últimos años, se han abierto al trabajo hacia las demas organizaciones en el campo social.

En los 3 casos se han desarrollado buenas relaciones de información y clarificación tanto de nuestras posiciones como de las orientaciones de cada una de ellas sobre los diversos problemas políticos y sociales de latinoamerica.

En principio existe una buena identidad sobre elementos de tipo general y es previsible la concreción de ayudas a corto plazo.

En los 3 casos, es importante [illegible] a nuevas informaciones ya definitivas sobre la forma de operar con ellas y los tipos de proyectos y niveles de ayuda a que están dispuestas.

--/ / 37 [illegible]

15.10. SCC-USA

A. Nombre: UNITED STATES CATHOLIC CONFERENCE

B. Dirección: P.O. Box 6066
Washington D.C. 20005
U.S.A.

Teléfono: (202) 628.98.40

C. Directivos:

010/ 140

15.10. SCC-USA SECRETARIADO PARA AMERICA LATINA DE LA CONFERENCIA DE OBISPOS DE USA.

La Conferencia Episcopal de los Estados Unidos tiene un propio Secretariado dedicado exclusivamente para latinoamerica.

El objetivo de este Secretariado es la ayuda directa a las organizaciones eclesiásticas, pero hay ciertos márgenes para ubicar ciertas ayudas a organizaciones del campo social.

Las ayudas normalmente no exceden de los U$. 5.000. y deben ser para proyectos muy específicos y por una sola vez, aunque las renovaciones son factibles.

Las peticiones deben hacerse en formularios especiales que a esos efectos ya están elaborados, y que en su parte final debe ser suscrita por el obispo católico de la región.

Si bien la ayuda económica no es significativa con relación a los trámites y exigencias planteadas, es de suma importancia por la trascendencia de ese apoyo con relación a las demás fundaciones tanto católicas como protestantes.

En caso de interés sobre el particular, solicitar al Cro. José Prince, el formulario respectivo y de regreso, enviarlo al propio Cro. Prince, para que lo introduzca personalmente.

Además el formulario debe [illegible] a la [illegible] nal de esta Institución.

073/ [illegible]

NOTA INTERNA Nº170/D-I/980.-

DEPARTAMENTO I
(S)

Montevideo, 10 de Setiembre de 1980.-

DEPARTAMENTO II

Adjunto remito para su conocimiento, documentación relacionada con los actores argentinos Federico LUPPI y Luis BRANDONI, solicitándose posteriormente su devolución.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I. .

Tte. Cnel

TICHIT

Nº 203

LUPPI Federico

-Actor argentino.

-1959: Actuó en el teatro nuevo, de la Plata que se presentó en el Teatro Municipal de Bahía Blanca. Los componentes de dicho elenco, mantuvieron reuniones con elementos izquierdistas y miembros del TABLADO POPULAR de tendencia comunista.

Lo mismo ocurre en la presentación en Tandil del TEATRO NUEVO, se producen reuniones con elementos comunistas de la zona por parte de los miembros de su elenco.

-Trabajó en el frigorífico ARMOUR e integró la lista marrón de tendencia comunista siendo despedido.

-Sindicado de ideología comunista.

-1969: Firmó la segunda publicación sobre Vietnam.

-Integró elenco en el film subversivo "LA PATAGONIA REBELDE".

1969: Integra el conjunto "GRUPO DE TEATRO" que, dirigido por David STIVEL, actuara en el ciclo televisivo "COSA JUZGADA" (con libreto de Juan Carlos GENE y con contenidos disolventes) se emitiera por Canal 11 de TV.

- CALIFICACION C.A.A.: "Registra antecedentes ideológicos marxistas que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la Administración Pública, no se le proporcione colaboración, sea auspiciado por el Estado, etc. (F. 4)".

(NR)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 14657 (fs.003)

REFERENTE A: BRANDONI, Luis.

ANTECEDENTES DE: BRANDONI, Luis

-ANTECEDENTES DE CARACTER GENERAL:

1)-Datos de identificación: CIPF: 4.583.314

2)-Nombre del conyuge: BIANCHI Martha

3)-Profesión: Actor

-ANTECEDENTES IDEOLOGICOS:

11 JUL. 1971: Firmante de una nota, junto a otras personas en apoyo del Sacerdote Tercermundista Carlos MUJICA y en repudio del atentado de que fuera objeto.

02 NOV. 1973: Representante de la Asociación Argentina de Actores, integra la delegación Argentina al Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz (comunista), realizado en Moscú (URSS).

29 DIC. 1974: Comenta a personas de su amistad, hallarse abocado a tareas políticas tendientes a procurar la formación de un Frente Antimperialista.

Adhiere a la muestra teatral que organizada por el Comité Peronista Argentino, se llevó a cabo en apoyo del 10mo. Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes (comunista), realizado en Berlín.-

ENE. 1975: Refiriéndose a la situación Argentina, el informado se define en contra de la violencia de los dos extremismos caracterizando a uno de ellos "como contando con la impunidad que le dá el poder por cuanto el intento de institucionalizar el terror es la base del sustento principal del fascismo.

25 ENE. 1975: Estaría interezado en obtener una credencial de Representante de la Asociación por los Derechos de la Mujer (comunista), para posibilitar la asistencia de su esposa Martha, al Año Mundial de la Mujer (comunismo internacional) a realizarse en Méjico.

19 SET. 1975: Participa en un Festival Artistico organizado por el COMACHI (Coordinación de Movimientos de Ayuda a Chile comunista.

16 OCT. 1975: Actuá como panelista en una mesa redonda efectuada en la Sede da la Sociedad Central de Arquitectura (comunista).

///...

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 14657 (fs.004).
REF. A: ANTECEDENTES DE BRANDONI Luis.

II- ANTECEDENTES IDEOLOGICOS (continuación).

AÑO 1976: Ocupa el cargo de Vicepresidente de la Federación Internacional de Actores.Presidente del Bloque Latinoamericano de Artistas. Secretario General de la Asociación Argentina de Actores, desde ese cargo, requiere nómina completa de los miembros integrantes del Sindicato Nacional de Artes y Espectáculos de la Habana (Cuba).-
31 ENE. 1977: Adhiere a la "Asamblea Permanente por los Derechos Humanos" (marxista), constituídas a instancias de la liga Argentina por los Derechos Humanos (comunista).
AÑO 1977: Integrante del elenco estable del teatro Lasalle, caracterizado por la puesta en escena de piezas teatrales de actores argentinos ideológicamente comprometidos con el comunismo.
SIN FECHA: Formó parte del elenco de actores participantes en los filmes subversivos "La patagonia rebelde" y "Gente en Bs.As." y en la película disolvente la "Tregua".

III- ANTECEDENTES POLITICOS:

18 MAY. 1974: Integra una mesa redonda, que contó con la presencia de PERON Dicho evento fué televisado en cadena y sus integrantes en forma unánime se pronunciaron en favor de la estatización del sistema televisivo.

CALIFICACION C.A.A. (01JUN80) "Registra antecedentes ideológicos marxistas que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la Administración Pública, no se le proporcione colaboración, sea auspiciado por el Estado,etc. (F. 4)".-

Luis [illegible]ndoni, por la vuelta

"Los actores no vivimos en una torre de cristal"



[illegible] de 1974 **Luis Brandoni**, [illegible] de la Asociación [illegible] Actores [illegible] actores [illegible] de muerte. [illegible] Argentina [illegible] México.

[illegible] de la Asociación [illegible] Actores [illegible] proyecto de [illegible] y una re[illegible] actores del [illegible] que [illegible] organización [illegible] nivel [illegible] con la nación y hasta [illegible] llama[illegible] telefónicas, secretarios, amigos...

—¿Por qué volviste?

Por necesidad de estar acá, porque [illegible] y [illegible] que [illegible] de esta [illegible].

—Cuando otros actores, amenazados de muerte como vos, decidieron quedarse en el país, ¿qué sentiste?

[illegible] que [illegible] se [illegible] para resistir la amenaza. Consideraba la amistad y la solidaridad del gremio. Y en lo personal [illegible] mi propio regreso. Es más, me ratificaba en [illegible] deseo expreso de volver.

—¿Cómo encontraste tu país?

Yo llegué en un momento muy grave, en [illegible] de la crisis económica y [illegible] que [illegible] México [illegible] [illegible] la gente [illegible]

—¿Y la gente?

[illegible] con mis compañeros [illegible] la gente [illegible] Me alegro de verte otra vez" y la gente [illegible] "Me alegro de verte otra vez". Es un diálogo muchas veces repetido pero sincero.

—¿Tenés proyectos...?

[illegible] proyecto de cine con **Eva Landeck** y **Raúl de la Torre** [illegible] con **Marta Bianchi** [illegible] una obra de **Ricardo Halac**: "Segundo tiempo" [illegible]

—¿Cómo dirigente sindical, te encontrás con conflictos?

[illegible]

[illegible] en cine. La falta de pago en [illegible] que afortunadamente se acaba de [illegible]

—¿Cómo definirías el problema del cine?

Además de padecer el deterioro [illegible] del país, existen otras barreras para su desarrollo, como por ejemplo la censura.

—¿Realmente pensás que es tan importante la influencia de la censura?

Es una aberración en un país civilizado. Además, la censura propicia [illegible] más grave de represión, que es la autocensura. Pero efectivamente [illegible] otros problemas. El cine argentino [illegible] en el mundo, no existe la exportación orgánica de nuestras películas a [illegible] mercado. Y es una grave responsabilidad de los productores cinematográficos [illegible] aunque sea una mínima infraestructura de exportación. El nuestro es un caso bastante atípico, ninguna industria cinematográfica desarrollada puede [illegible] dentro de los límites de su país.

—Volviendo a las amenazas, ¿por qué crees que se produjeron?

Las amenazas a los actores apuntaban a una expansión del terror.

—¿Cómo se produciría esa expansión?

Por la particular relación que [illegible] la gente con nosotros. El público [illegible] una suerte de propiedad sobre los actores [illegible] Y esto [illegible] de la entidad los compañeros [illegible] hace [illegible] años [illegible] que [illegible] a través de [illegible] que son de todos [illegible] Por eso [illegible] como propias [illegible]

Por otro lado [illegible] que los actores [illegible] torre de cristal, que no somos [illegible] las inflaciones, a la desocupación [illegible] avatares políticos del país. Somos [illegible] comunes [illegible] de nuestra profesión. Y esa [illegible] para del resto [illegible] verdaderos representantes [illegible] nuestro público.

—¿Tu intervención personal como secretario general de la Asociación en el proceso de estatización de los canales te ha acarreado algún otro tipo de [illegible] en tu carrera profesional?

[illegible]

REPORTAJE

Luis Brandoni: Para interpretarte mejor

En distintos momentos, los actores franceses fueron encabezados gremialmente por Gerard Philip; años después, por Jean-Paul Belmondo. Sus colegas argentinos también llevan una tradición de galanes que se transforman en líderes sindicales: Duilio Marzio, después Jorge Salcedo, ambos en plena madurez. Luis Brandoni, a los 32 años y con una década de afortunada actuación profesional, reconocido como actor de talento además de sus dotes de galán, es llevado por la agrupación Lista Blanca de la Asociación Argentina de Actores a la candidatura como secretario general de la entidad, en momentos en que el movimiento que gobierna ese organismo gremial, de características tan peculiares, sufre una crisis interna. La responsabilidad de Brandoni recae sobre él en un período durante el cual su orientación como intérprete lo define como alguien preocupado rotundamente por el rol del actor en el conjunto de la actividad cultural argentina. También, en una época en la que filma, hace teatro y aparece en programas televisivos que selecciona con rigor. Brandoni accedió a las carátulas de publicaciones populares especializadas, simultáneamente con su máxima autoexigencia. Los públicos masivos saben quién es; los sectores de espectadores más refinados respetan su jerarquía artística; sus compañeros reconocen el nivel a que llegó. *Confirmado* quiso saber cómo conjuga la personalidad de Brandoni su tarea artística con sus futuras previsibles funciones gremiales. Este es el resultado esencial de la indagación.

C.: ¿Cómo se conformó la trayectoria por la cual Brandoni acepta la responsabilidad de aspirar a ser secretario general de la entidad actoral?

L. B.: Es la primera vez que, probablemente, voy a ocupar un cargo directivo en mi entidad. Esto no significa que yo me haya mantenido alejado de la conducción, sino todo lo contrario, ya que en 1964 fui uno de los que iniciaron el movimiento Lista Blanca. Desde entonces hasta la fecha estuve siempre, por infinidad de razones, cerca de quienes condujeron la entidad, que en su inmensa mayoría son compañeros y amigos. Luego se creó el Movimiento Lista Blanca, del cual, desde luego, he sido y soy adherente. Por eso, pienso que mi acceso actual a esta candidatura es consecuencia de una trayectoria profesional y gremial. Porque además de la actuación en la entidad, cada uno de nosotros tiene la obligación de responder éticamente, en el plano individual, a los lineamientos generales que hacen a nuestra entidad. Y estoy seguro de haberlo hecho siempre. Yo no me he postulado, por otra parte, sino que me propuso un grupo de compañeros, y fui votado en una asamblea.

• Soy actor profesional desde abril de 1962, fecha de mi carnet, aunque mi carrera haya comenzado antes.

C.: ¿Qué relación existe entre el actor profesional y la actividad gremial?

L. B.: La Asociación de Actores es uno de los pocos gremios, no sé si el único, en el que los cargos directivos no son rentados. Eso complica las cosas. En un sentido, significa una garantía de buena voluntad, de inmunidad para los asociados. Pero, por otra parte, se producen problemas, naturalmente, ya que las tareas de conducción de la entidad son absorbentes, exigen cierto sacrificio de tiempo y dedicación. Hay incompatibilidades de horarios, por ejemplo, dado que los actores tenemos que continuar con nuestro trabajo, por motivos económicos elementales y también, como es obvio, porque la continuidad de nuestra carrera no nos permite desaparecer durante los dos años que duran los cargos electivos. Ningún actor puede permitirse abandonar dos años de su carrera, ya que luego no se puede retomar como sí pueden hacerlo otros trabajadores, a quienes se les conserva el puesto en tanto duran sus funciones. Y esto implica un grave problema que existe desde siempre en la entidad. Sólo se soluciona quitándole horas al sueño, a la entrega a nuestra familia y cubriéndonos las espaldas unos a otros, de modo que aquel que esté ocupado tenga un compañero que, de alguna manera, asuma su responsabilidad.

C.: Para Brandoni, ¿el actuar gremialmente es sólo un compromiso ético o tiene otras implicancias más generales?

L. B.: Para mí, por lo menos así lo he tomado, el ser secretario general de la entidad es, ante todo, una obligación con mis compañeros. Y si ellos me propusieron, estimo que es porque creen que mi participación puede ser útil. En ese sentido, ése es el motivo fundamental por el que acepté, ya que en la medida de mis posibilidades voy a servir a mi gremio y a mis compañeros. Hay mucho que hacer,

muchas cosas por [illegible] y otras por recuperar. [illegible] por otra parte [illegible] político. Y [illegible] también [illegible] partidista.

C.: [illegible]

L. B.: [illegible] hecho de [illegible] actor no me [illegible] na manera de los acontecimientos que pueden verse [illegible] otro ciudadano. Todo lo que le ocurre a un asalariado promedio me ocurre a mí. Con las [illegible] particularidades propias de mi profesión, pero me ocurren. No [illegible] de una realidad que [illegible] y creo que la Asociación de Actores tiene que luchar contra esa realidad, [illegible] poco más allá de lo puramente [illegible] del gremio actoral. Lo hizo, lo está haciendo y lo seguiremos haciendo.

C.: ¿De parte de un actor, por ser un creador, no puede hacer algo más que lo que afecta a un ciudadano promedio?

L. B.: La particularidad, o la ventaja que tenemos por ser actores, es la de ser seres públicos o que ejercemos una profesión pública. Por lo mismo, tenemos la [illegible] de que podemos decir lo que [illegible] y sentimos, y ser escuchados y vistos sobre una cantidad enorme de gente. Y se supone que, en el mejor de los casos, claro está, podemos influir o aclararle a la gente que no estamos al margen de [illegible] sino junto a ella en una cantidad de problemas que nos aquejan a todos. Es una ventaja que creo que tenemos que aprovechar en todas sus posibilidades.

C.: Cuando Brandoni decidió, hace algún tiempo, hacer [illegible] te teatro [illegible] esa ventaja?

L. B.: Mi actitud como profesional [illegible] una actitud [illegible]. Esa decisión no es arbitraria ni caprichosa, sino que responde a una necesidad muy urgente, muy [illegible] y que pienso continuar expresando. Es que [illegible] profesión pública, además de los halagos que implica, nos obliga a algunas cosas que en general los actores dejamos de lado. Fundamentalmente, que de algún modo, oficiosamente, representamos también al pueblo. El actor nace de un pueblo y el hecho de que acceda a la profesión no debería desvincularlo de la realidad, sino, por lo contrario, esta posibilidad que le brinda la sociedad tal como está estructurada, de ser representativo o representar cosas, implica obligadamente la necesidad de que aquello que él vivió, que mamó, que siente, que percibe que le toca todos los días y que es la calle y es la gente, lo represente, lo haga público.

PREOCUPACIONES

Lo que hay que cambiar

C.: ¿Cómo hace el actor para elegir lo que va a representar de lo que vive y percibe?

L. B.: En el plano individual, cada uno elige lo que comparte, obviamente.

C.: ¿Cuándo y cómo Luis Brandoni se dijo a sí mismo que era un actor?

L. B.: Eso lo sentí muchas veces, aun antes de ser un profesional. Pero esa sensación inexplicable para mí, muy honda, muy impresionante y que se siente pocas veces en la vida, que es la de convertirse en un intérprete, ese temor de darse cuenta que uno ha sido [illegible] de pasar por sobre uno mismo y llegar a integrarse en un ser ideal como es un personaje, me pasó por primera vez, muy profundamente, cuando hice *Stéfano*, de Armando Discépolo, en 1965, en la Comedia Nacional.

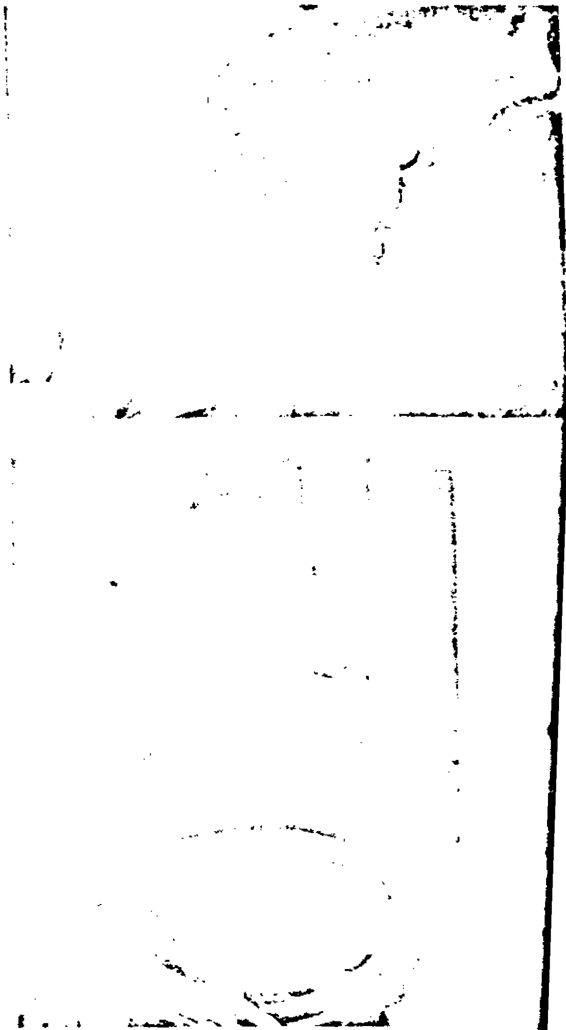
C.: ¿Cómo se proyectó eso, después?

L. B.: Yo he sido un actor digamos convencional, ortodoxo. Cuando estaba en 5o. año del nacional no sabía bien lo que quería, o si lo sabía, pero no cómo enfrentarlo. Y decidí que quería ser un actor profesional. Para ello entendía que había que prepararse y, por eso, entré al Conservatorio y estudié durante cuatro años, aguantándome muchas veces las ganas de trabajar en teatro y televisión. Decirlo es fácil, pero cuando se está muy ansioso los cuatro años son largos. El 2 de mayo de 1962, con una capacitación buena para ejercer mi profesión, empecé desde el escalón número uno, como "boy" de *El novio*, una comedia musical. Creo que no he salteado ningún escalón. He pasado por muchos estadios en el sentido de experimentación, elaboración, maduración, como ser humano, un poco por azar y otro poco por convicción. Los actores no siempre tenemos la posibilidad de elegir y decidir el momento en que hacemos cada cosa. Mi carrera no fue para nada vertiginosa. Fue prudente, laboriosa. Tengo en mi haber 29 espectáculos teatrales; dos años en la Comedia Nacional, trabajo oscuro en cuanto a publicitación, que estoy muy contento de haber hecho.

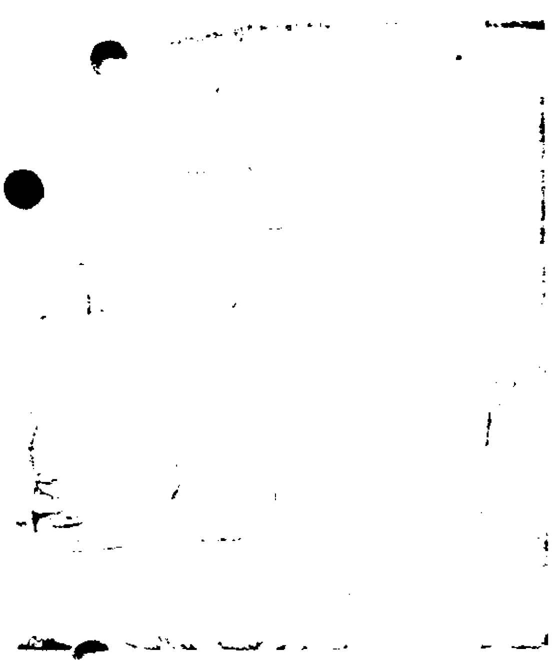
C.: Cuando decidió hacer exclusivamente teatro argentino, ¿fue también una proyección? ¿Qué pasa en el teatro argentino para que se haya debido tomar una decisión así?

L. B.: Mi decisión de hacer teatro nacional se debe exclusivamente a una necesidad. Pero la necesidad no es un grano sorpresivo que a uno le aparece en la mañana. Hay un cúmulo de esperanzas, de frustraciones, de impotencias, de verdaderos enojos con lo que uno ve a diario y sufre a diario, en el plano ciudadano y

REPORTAJE



[illegible] en el plano cultural [illegible]. De siempre [illegible] como el [illegible] y creo que no [illegible]. Pero hay un mal que padecemos los argentinos, el colonialismo mental, [illegible] el que personalmente me he dedicado a luchar. Desde luego, como dirigente gremial no puedo indicar pautas sobre lo que se debe hacer. Pero dentro de mis atribuciones, haré todo lo que pueda hacer y luchar contra este tipo de mal que sufrimos todos, que es la infiltra-



BRANDONI CON [illegible]
Interpretar lo que [illegible]

ción cultural que nos meten por los oídos, la boca y los ojos permanentemente, y que desde 1810 unos tratan de sacudírselo y otros lo abrazan desesperadamente. Culmina con una desnacionalización total como la que estamos sufriendo en el plano cultural y que definitivamente se tiene que aclarar. Tenemos que aceptar definitivamente que somos, como somos, todas nuestras limitaciones y, lo que es más difícil, cuáles son nuestros valores verdaderos sobre los que tenemos que apoyarnos. En el teatro es muy claro el proceso: después de la época gloriosa del sainete y del mejor teatro nacional que se escribió —Pedro E. Pico, José González Castillo, Eichelbaum, Discépolo—, empieza una crisis total, se divide el teatro en independiente y profesional, se sufren presiones por ambas partes, se hace un repertorio ecléctico. Fue importante que nuestras carteleras tuvieran el mejor repertorio ecléctico, pero esto nos llevó a perder contacto con nuestra mejor tradición teatral. Esto de llamarnos argentinos de una vez por todas culturalmente, es una liberación más de las tantas que necesitamos.

C.: ¿Habría algún ejemplo de una obra liberadora en ese sentido?

L. B.: **Hay muchos. Pero yo vi** ***El chacal de Nahuel Toro,*** **la película chilena, y me parece un ejemplo que deberíamos tener todos a la vista.**

C.: ¿Cómo es esa perspectiva en el cine argentino?

L. B.: Hay una diferencia bastante grande entre el cine y el teatro. El teatro es una artesanía y el cine es una industria. Eso influye desde muchos ángulos, pero sobre el actor incide, fundamentalmente, en que su aporte es mucho mayor en el teatro. Por eso podemos ver en teatro cosas realmente serias, bien orientadas, que responden a la esencia misma de lo que es el espectáculo. Nuestro cine es una industria pequeñita, siempre al borde de la quiebra, y eso no ocurre sino muy rara vez. En cine se trata de criterios empresarios atrasados. En teatro nosotros podemos figurar en el concierto internacional, mientras que en cine estamos a años luz de otros países. Es porque en el teatro los actores tienen peso y en el cine no. La televisión es otro medio dominado por un criterio netamente comercial y con profundas implicancias políticas: las televisoras, aparentemente peleadas por la competencia, están unidas en el fondo en algún objetivo inconfesable, en combinación con algunos gobiernos, que se me ocurre es el de lograr estupidizar a la gente en el menor plazo posible, crearle fiebre cada vez mayor por el consumo, provocar la catarsis del espectador a través de cosas cada vez más torpes. En nuestro país, los empresarios de cine y de televisión consideran que producir un hecho artístico significa no producir un hecho comercial, lo que es falso y se puede demostrar con ejemplos.

C.: ¿En la sociedad en que vivimos hay cosas que cambiar? ¿Cuáles serían las más importantes?

L. B.: **No tengo filiación política, no manejo una dialéctica política y por eso mi explicación saldrá a los tropezones. Pero creo que en nuestro país las cosas esenciales que hay que cambiar son muy claras, como puede serlo una urgente socialización de la medicina; una real libertad de movimiento para los gremios, para que tengan el verdadero derecho —no una concesión sino el derecho que naturalmente les corresponde— de discutir en una mesa paritaria, sin tutelas estatales, las posibilidades y las exigencias de la gente que trabaja, en todos los niveles, es decir, tanto a un obrero metalúrgico como a un médico o a un maestro. Hay que cambiar fundamentalmente la inveterada práctica, por razones muy claras también, de la entrega económica del país. Hay que dar vuelta toda la política económica y la política internacional argentina, como un guante, directamente, porque no creo que resista más: en el plano económico, las empresas extranjeras hacen y deshacen en nuestro país a su entera voluntad, y tienen injerencia directa y fundamental en todos los gabinetes económicos. Esto tiene que terminar.**

Entiendo que existe otra cosa fundamental que cambiar, pero esto me parece una utopía, por lo menos en este momento y ojalá no pasen muchos años para que todos nos demos cuenta: las cosas se dieron vuelta de tal manera, se tergiversaron tanto, que el pueblo ha perdido la conciencia de que es el dueño responsable y destinatario de su país. Nos han metido en la cabeza por todos los medios posibles, y algunos se convencieron por comodidad o por miedo, de que el país pertenece a las Fuerzas Armadas. Y esto hay que cambiarlo y tenemos que plantearnos todos el hecho de que el país es nuestro y no de un sector. Tengo la esperanza de que se produzcan las elecciones, y todos tenemos que decidir que debe ser el primer eslabón de una larga cadena de elecciones y de decisiones para tener siempre gobiernos verdaderamente representativos. Si un gobierno no les gusta a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Armadas no les cabe ni siquiera el derecho de la fuerza para sustraer del sillón presidencial a ningún ciudadano electo democráticamente.

C.: ¿Cómo puede contribuir un actor, con su trabajo específico, a hacer conciencia en ese sentido?

L. B.: **Creo que puede. Yo estoy haciendo desde hace un año y medio una obra humorística,** ***Chúmbale,*** **que bajo su apariencia convencional tiene un trasfondo bastante serio que no escapa a nadie. En un momento, mi personaje, dialogando con una lata de pintura, dice: "Nací en el 46, y todavía no me dejaron votar nunca". Tiene 26 años y no pudo votar. Los espectadores se identifican con esa situación, y yo lo siento desde el escenario. Ver nuestros problemas proyectados en un personaje, interpretado por un actor, es una manera de verlos mejor, con mayor claridad. Creo que con el distanciamiento, se ve mejor. Y si yo quiero hacer teatro nacional es por eso, para lograr que los espectadores se reconozcan en los personajes.** ■

E.E.E.

Impresiones de un viaje por la URSS

[illegible]



Bernardo Canal Feijoo, Federico Luppi y Walter Santoro piden a Brandoni durante su charla

En respuesta a una pregunta, aclaró que no había observado en los trabajadores soviéticos la angustia y la alienación típica de los países capitalistas. Porque en la Unión Soviética no se conoce el temor y la inseguridad que provocan la inestabilidad en el empleo y [illegible].

Los actores, en particular, se distribuyen en los [illegible] teatros de Moscú que poseen en su repertorio entre catorce y quince obras que se representan [illegible]. El cine es [illegible] una importante fuente de trabajo y en los estudios "Gorki" que visitó, las condiciones en [illegible] se desempeña la labor son [illegible] entre los directivos y [illegible] sindicato de actores.

En cuanto admitió una crisis habitacional, "como en todas partes del mundo". Pero, aclaró, "allí se pone más empeño en resolverla. Para el año próximo construirán siete millones de viviendas".

Aportó una anécdota muy interesante. En la visita a los estudios Gorki, un miembro de la delegación latinoamericana preguntó a un director cinematográfico —que trabaja permanentemente— acerca de su opinión sobre Walt Disney. El latinoamericano lo ratificó [illegible] de las [illegible] y el [illegible] contestó: "Yo personalmente, amo a Walt Disney. Y como he tenido la suerte de conocer Disneylandia, pienso que en todos los países debería haber una ciudad igual para alegría de los niños". Una opinión que debe haber causado cierto desconcierto...

[illegible] destacó la importancia del Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz, que reunió en Moscú 3400 delegados de 144 países. Criticó que en la Argentina no hubiera tenido la difusión que merecía, y relató la espontánea reunión que los latinoamericanos realizaron como despedida. Los argentinos comenzaron a cantar las estrofas de la popular canción "Yo tengo fe...", y revivieron en el imponente hotel moscovita —cuatro manzanas y seis mil habitaciones— el clima que se vivió en Buenos Aires en los días del golpe [illegible]. La tristeza no fue abatimiento y el fervor por el socialismo asomó nuevamente en las canciones "que se repitieron —afirmó Brandoni— con todas las palabras". Poco a poco se acercaron otras delegaciones de países hermanos y terminaron bailando y cantando. "Hasta un hindú, sin entender pero contagiado por el entusiasmo, se pegó batiendo sus palmas al ritmo de la música".

7 Días - 1/8/75

LUEGO DE DIEZ MESES DE EXILIO EN MEXICO, EL SECRETARIO GEN

LUIS BRANDONI: "POR QUE

Reflexiones sobre la amenaza de muerte que lo obligó a huir. La angustia previa a la partida de Buenos Aires. Como se las arregló fuera de Argentina. Qué piensa de los que se quedaron

Todavía —no intenta ocultarlo— [illegible] en los ojos su [illegible] por Buenos Aires. Con la misma [illegible] parece su [illegible] para el bar donde se citó con Siete Días, se abraza con los amigos [illegible] a la gente que [illegible] lo saluda. No es para menos: acaba de llegar al país —su arribo se produjo el pasado viernes 25 a la noche— luego de diez meses de ausencia forzosa. Tal vez por mucho tiempo resulte imposible olvidar la razón de su partida: el 25 de setiembre de 1974, los diarios de Buenos Aires publicaron un aviso entonces [illegible] sobre el Luis Beto Brandoni y otros cuatro personajes del espectáculo porteño —Nacha Guevara, Norman Briski, Héctor Alterio y Horacio Guarany—, pesaba la amenaza de muerte [illegible] por una organización extremista.

Naturalmente, la [illegible] pública se conmocionó [illegible] elemento [illegible] el terror [illegible] irrumpido en la vida de [illegible] artistas. [illegible] cho [illegible] [illegible] —recuerda Brandoni— [illegible] de [illegible] tenso [illegible] por parte de la [illegible] Argentina [illegible] soy [illegible] toda esa [illegible] la [illegible] La policía nos [illegible] para garantizarnos [illegible] día, y [illegible] mos [illegible]."

Entonces [illegible] tenía teléfono [illegible] le evitó [illegible] más amenazas. Sin embargo [illegible] llegaron, aunque por caminos tortuosos: "El señor que había comprado mi [illegible] departamento anterior se las vio bastante feas —relata— [illegible] un llamado telefónico le advirtió que iban a volar la casa y que matarían a todos los ocupantes, aunque él trató de [illegible] que yo ya no vivía allí. Por supuesto no le [illegible] tuvo que [illegible]." Por precaución, Beto y su esposa —la actriz Marta [illegible]— decidieron poner a salvo a sus dos hijas, de [illegible] que [illegible] de unos parientes. Dos días después, la Asociación de Actores —que había organizado una custodia a cargo de colegas de LB— resolvió la conveniencia de que Brandoni abandonara el país.

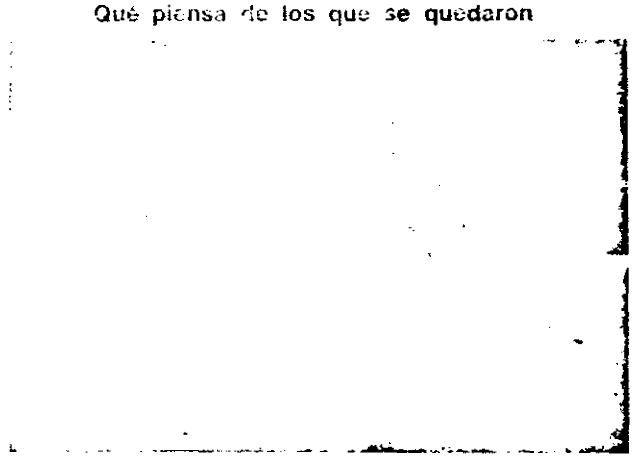
"Fue todo [illegible]. En el avión no hacía otra cosa que pensar en mi familia; que [illegible] es que no había tenido tiempo siquiera para despedirme de las nenas. Recién pude reencontrarme con Marta y con ellas una semana después, en México. Te aseguro que fue emocionante: la menor percibía algo raro, aunque creo que no llegaba a darse cuenta de la gravedad del asunto; la otra, en cambio, estaba realmente angustiada". Después hubo que afrontar el exilio. "Por supuesto que el desarraigo no es nada agradable. Por un lado, es muy difícil [illegible] de golpe el trasplante; además, la situación profesional tiene sus dificultades. Es que en México se conoce poco a los artistas argentinos; en gran medida sólo se recuerda a Luis Sandrini, Libertad Lamarque o Amelia Bence. Es lo mismo que sucede aquí: por lo general sólo evocamos a los mexicanos que se hicieron famosos en la década del 50, como María Félix, Cantinflas o Jorge Negrete."

—Pero, según se supo aquí, esa dificultad no te impidió trabajar.

—[illegible] no [illegible] tan [illegible] de llegar, Marta y yo debutamos en un programa especial en el Canal 13 de televisión, que es estatal. Después seguimos otros de muy buen nivel en la misma emisora, donde nos acompañaron excelentes profesionales; y unos cuantos trabajos en teatro y arreglos para filmar más adelante una película.

—¿Tu trabajo televisivo se limitó al canal estatal?

—En efecto: existen en México otros cuatro canales privados, pero en ellos no aparecimos siquiera en entrevistas. Parecería que tengo prohibido actuar en cualquier televisora no estatal de Latinoamérica, dado que estoy sindicado como una especie de paladín de la estatización de los canales. Es notable la repercusión internacional de aquella entrevista que en otoño del año pasado, mantuvimos con el general Perón los representantes de distintos sectores que tienen que ver con la televisión.



"Al comienzo pensaba que mi ausencia iba a durar poco: dos o tres meses."

LA NOSTALGIA NO ES UN BIFE

La entrevista se construía, nerviosa, sobre una pila de puchos negros que crecía en el cenicero. Como el bar donde Siete Días charlaba con Brandoni suele ser frecuentado por numerosos actores, las interrupciones eran frecuentes. Algunos lo abrazaban: era el reencuentro después de muchos meses y temores; otros se limitaban a requerirlo para impostergables reuniones gremiales que debían realizarse en el vecino local de la Asociación de Actores. Después de cada uno de esos intervalos, las miradas que Beto echaba a su reloj advertían al periodista sobre la necesidad de aproximarse a la última pregunta.

—¿Cómo era la vida cotidiana de la familia Brandoni en México?

—Pudimos armarla bien; sobre todo para las nenas, que entraron en un lindo colegio, con el que quedaron entusiasmadas. Y eso que, de algún modo, los mexicanos se expresan con modismos desconocidos para nosotros: los chicos pueden llegar a ser crueles; las cargaban por el acento y las llamaban che pioa, con ánimo zumbón. La consecuencia es que la mayor aprendió a hablar indistintamente el azteca y el porteño, mientras que la más chica ya se había trasformado en una mexicanita hecha y derecha a los tres meses de estar allí. Además, en parte por la circunstancia particular por la que atravesábamos, pudimos dedicar más tiempo a estar juntos y eso nos ayudó a superar el susto.

—Antes dijiste que había sido difícil soportar el desarraigo. . .

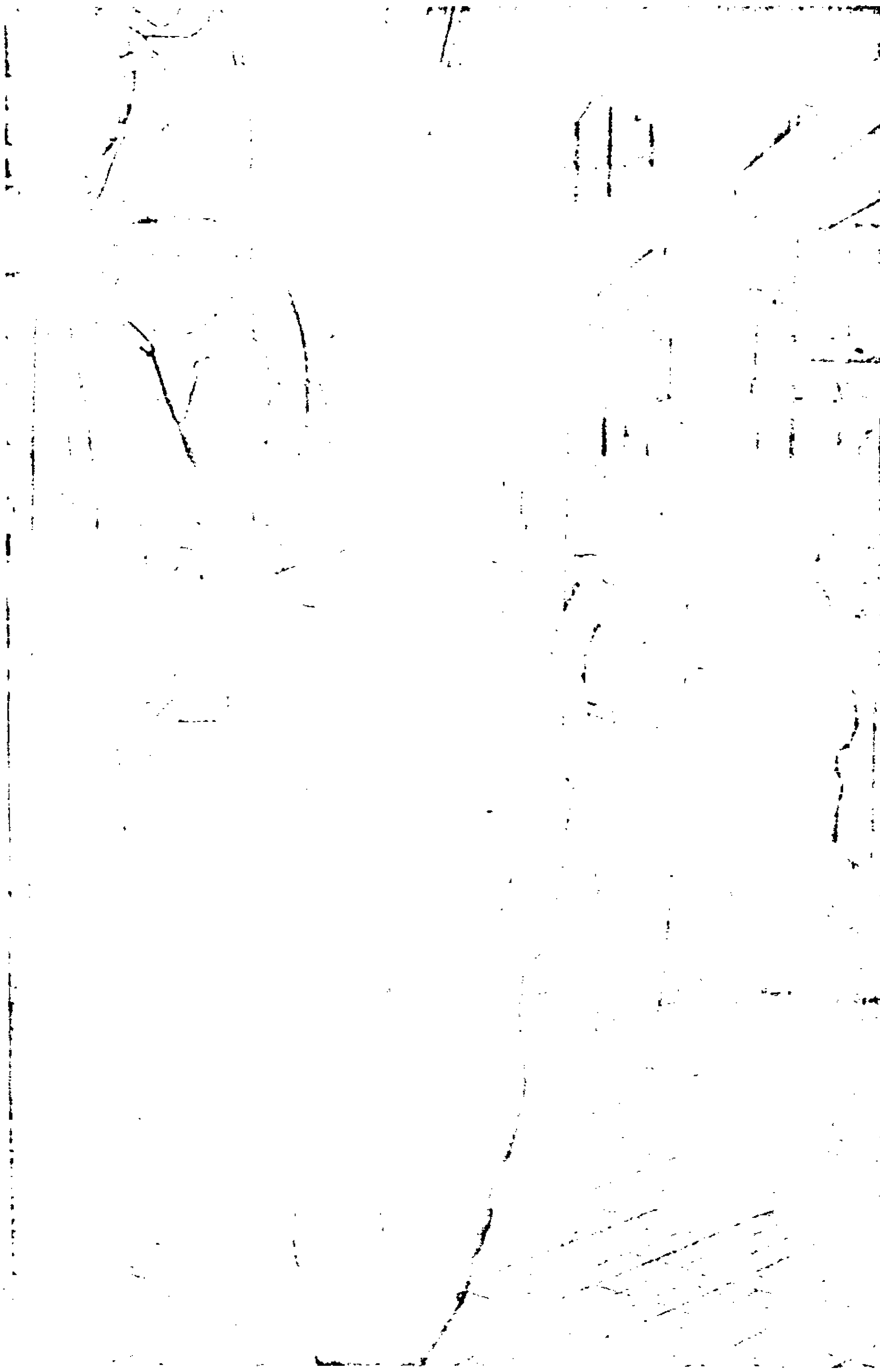
—Claro; es que todo lo que te cuento no alcanzaba para compensar la tristeza. Nos pesaba mucho la imposibilidad de volver: no por la nostalgia del bife o de la calle Corrientes, sino porque éste es nuestro lugar, porque nos preocupaba la suerte de nuestros compañeros. También estaba la cuestión de mi carrera profesional: cuando me fui de la Argentina atravesaba un momento muy bueno, con tres películas en cartel. Había además una pregunta que me volvía: ¿quién tiene derecho a disponer así de mi vida, a obligarme a abandonar violentamente todo lo que quiero?

—¿Recibías noticias de la Argentina?

—Por supuesto. La presencia de nuestro país en México es constante: se suceden titulares, notas y editoriales de los diarios, aunque, a menudo, sólo consignaban las peores noticias.

AL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES RETORNA AL PAIS

ME FUI, POR QUE VUELVO»



Recién llegado, "Beto" pasea por Santa Fe: "Da gusto estar de vuelta, y no sólo por las cosas lindas que se ven . . .".

—¿Por qué decidiste volver en este momento?

—Cuando me fui, pensaba que mi ausencia iba a durar poco tiempo, no más de dos o tres meses. Pero después hubo aquí un recrudecimiento de las amenazas, allá se ampliaron mis compromisos profesionales y el exilio se prolongó más de lo esperado. Por fin, mis compañeros pensaron que era conveniente y posible que volviera a hacerme cargo de mi responsabilidad gremial. Y estoy realmente feliz de haber regresado.

—¿Por qué creés que los actores fueron elegidos como blanco de las amenazas?

—Yo creo que fue un golpe publicitario, dado a través de figuras familiares para el público. Era una forma de expandir el terror a todos los sectores. Cualquier persona podía pensar: si hoy le toca a ése que veo diariamente en televisión, mañana puede tocarme a mí. Creo que no es casual que en los momentos en que fueron amenazados, Alterio y Renán por ejemplo, pasaban por momentos particularmente brillantes de sus carreras.

—Otros, en circunstancias parecidas a la tuya, prefirieron quedarse en el país. ¿Por qué esa diferencia de actitud?

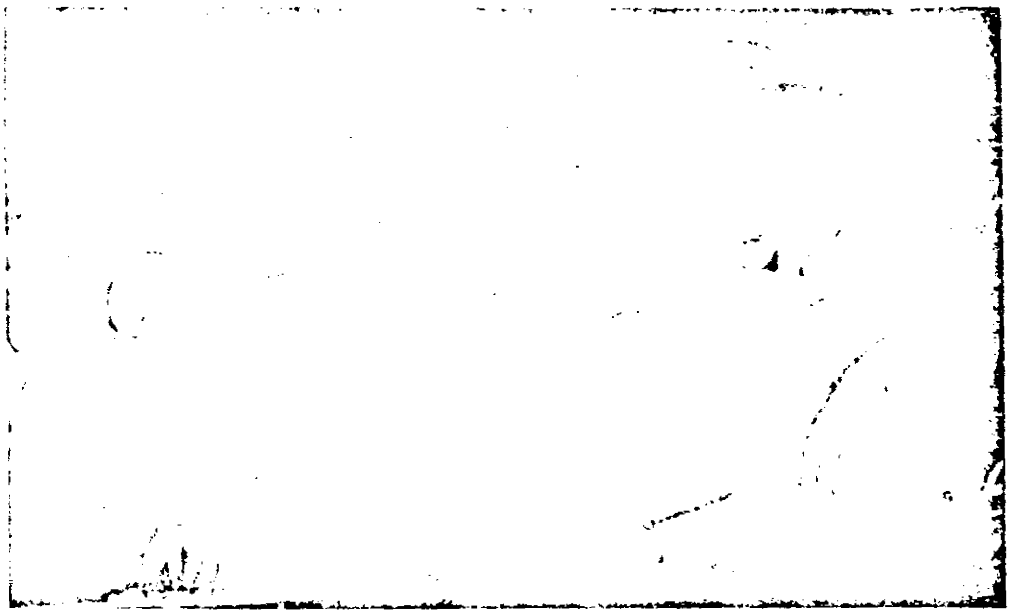
—Integraba la primera serie de amenazados... Después vinieron otras, pero ya Actores había iniciado una campaña de esclarecimiento y de lucha por el retorno de los compañeros. Había una mayor conciencia y también, desgraciadamente, un acostumbramiento a la tensión. Hubo también audiencias con ministros y manifestaciones de importantes sectores políticos y gremiales del país. Ahora estamos mejor preparados y existen garantías; es ese hecho, precisamente, el que me facilitó el camino del regreso.

El tiempo había expirado presuroso, Brandoni abandonó la mesa y se dirigió a una reunión a la que ya llegaría tarde. De todos modos, en la calle tuvo tiempo para detenerse, mirar largamente a una señorita y sugerirle al fotógrafo que no dejara pasar la oportunidad. "Esta es otra de las grandes virtudes de Buenos Aires —concluyó—. Pasear por aquí es un verdadero placer para los ojos". ■

Una recreación de David Viñas

LISANDRO

(Cualquier coincidencia con personajes de la realidad que alguna vez existieron o que actualmente existen no es ninguna casualidad)



A partir de la figura mítica de Lisandro de la Torre, David Viñas construyó su propio "Lisandro". Dibujo en una pieza teatral, que también es un ejercicio político, las personalidades de dos hombres: De la Torre y Enzo Bordabehere, los que pueden trasladarse al contexto de la actual realidad argentina sin sufrir alteración. La obra se estrenará en los primeros meses de 1972. Pepe Soriano y Luis [illegible] son los intérpretes principales. Ellos, junto con Viñas, hablaron de "Lisandro".

DAVID VIÑAS

"Me llevó nueve meses escribir la pieza, la terminé el día que secuestraron a Aramburu. Elegí a Lisandro de la Torre porque pienso que a través del debate de las carnes se hace una denuncia concreta a la dominación del imperialismo y sus cómplices, y esto es de una actualidad enorme."

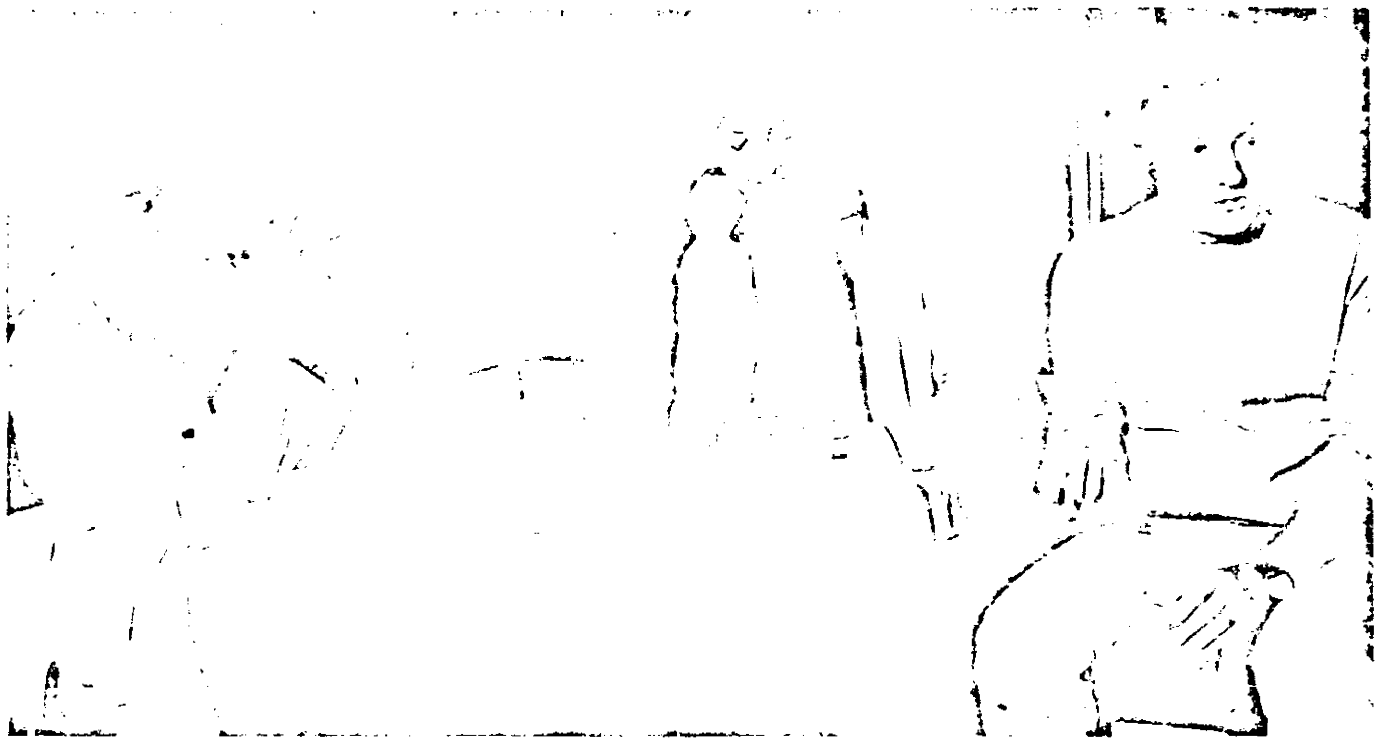
LISANDRO — ... En primer lugar, los contratos correlativos al tratado de las carnes [illegible] de los intereses de la nación y a [illegible] del país y de sus habitantes... (Desorden en la barra y el recinto. Presidente intenta calmar. Nuevos gritos atemperados. Calma final.) En segundo lugar, los términos en que se ha redactado el tratado aparecen como vejatorios y humillantes para nuestra soberanía... (Segundo acto)

"Lisandro significa la radicalización del liberalismo. No se trata de una pieza de erudición, es una pieza política. Se decidió representarla después que Fernando Ayala, Héctor Olivera y Luis Macchi [illegible] director [illegible]. Había ternas de actores para cubrir los roles de Lisandro y Enzo; finalmente elegimos a los que pensamos que podían llegar a interpretarlos con mayor fidelidad y que además estuvieran esclarecidos ideológicamente. El tercer personaje clave es Uriburu. A pesar de que su aparición es muy corta, se le ha dado una gran dimensión. Lisandro tenía que discutir con un tipo inteligente, con un [illegible]. En Enzo se prefigura el Che Guevara. Le explica a su maestro cómo tiene que [illegible] al pueblo, porque es consciente de que la situación del país ha cambiado, que [illegible] que emplear un lenguaje distinto, nuevo. La pieza está dividida en tres actos; además de los tres personajes principales hay un coro [illegible] por doce personas. Empezamos a ensayar en enero para estrenar a fines de marzo o principios de abril. Curiosamente, en estos momentos se produce, después de un intento de despolitización del país, una eclosión del teatro político. No pretendemos cambiar nada, pero sí alertar sobre una situación y un estado de cosas."

PEPE SORIANO

"Yo elegí la obra porque aunque no me hubieran dado el papel igual lo habría [illegible] gido sin representarlo. Tenía totalmente decidido, a pesar de haber recibido [illegible] tas, no hacer teatro [illegible] nal en el '72. [illegible] en el grupo teatral [illegible]

CLARIN [illegible] 1971



Tiempo. Sentí que la [illegible] que ellos estaban haciendo era una forma de [illegible] con el público [illegible] final de esta [illegible] ba con una etapa de [illegible] rrota. Una noche Luis M[illegible] me ofreció un papel, lo con sulté con mis compañeros de grupo y me dijeron que era [illegible] que lo [illegible]. Creo fundamentalmente en el personaje, lo conozco y pien so que esto es lo fundamental para componerlo. Lisandro fue realmente hasta donde pudo en el esquema que su concepción política se lo per mitía y lo preparó a Enzo pa ra que fuera su continuador. Era uno de esos hombres pu ros como lo fue Elpidio Gon zález, y esta es la imagen que queda para la mayoría cuando pasa a ser historia, no tanto la actitud clara y lúcida frente a la situación del país. [illegible] de perso[illegible] como Lisandro, al que [illegible] honestidad lo lle[illegible] frente a la im[illegible]. Emocionalmente se lo vive como una luz entre esa larga fila de gobernantes que, como dice el pueblo, «suben y tragan». La sabidu ría popular rescata a esos hombres que no dicen «Yo quiero a mi Argentina, ¿y us ted?», pero sí dicen «Yo quie ro a mi Argentina y por eso me juego».

URIBURU. — ... *¿De nuevo elecciones? ... ¿Pero* [illegible] *con todo? Ya* [illegible] *que pasó el 5 de abril* [illegible] *ganan, Lisandro.* [illegible]



URIBURU

saben ... ¿Conseguir que los más blandos de la oposición entren en nuestro juego? ... Lo mismo nos ganan, Lisandro. Y los de los diarios no creen en el número. Como yo no creo en el número en la verdad que tiene que surgir, porque si es la mitad más uno. Y los números están en la vereda de enfrente, Lisandro. Yo lo sé. Lo saben ellos. Y usted lo sabe.

LISANDRO (suavemente) —*Y por eso mismo no le acepto su oferta.*

URIBURU: —*¿Qué? No me va a decir que se juega a los números de los llamados partidos populares. ¿O se va a disfrazar de popular? (Se sonríe.) Si usted es como yo.*

LISANDRO. — *Sí y no, Pepe. Sí y no. Venimos de lo mismo, pero no vamos a lo mismo.* (Segundo acto.)

LUIS BRANDONI

"Es muy poco lo que pue do hablar de Bordabehere. Yo hago esta obra porque se trata de un personaje como Lisandro, porque es una denuncia que sirve tanto para ayer como para hoy, porque hay un autor como David Viñas, porque es teatro nacional y porque es lo que me interesa hacer a mí sobre un escenario de un tiempo a esta parte. No dejo de lado lo estético, porque para mí tienen igual importancia lo ético, lo estético y lo político. Estamos sufriendo la presión de la realidad y no tiene sentido hacer teatro por el teatro mismo. La realidad nos está apretando contra la pared, estamos respondiendo a una angustia y a una necesidad que desde nuestra posición tratamos de combatir. Hubiera sido muy difícil hacer esta obra en cooperativa. Se necesitaban empresarios como Ayala y Olivera, que conocieran muy bien el medio. En cuanto a Lisandro, pienso que su ideología y su manera de actuar estaban en permanente lucha con sus ancestros. No creo que el teatro cambie nada, pero lo que puede hacer es dar distancia para que el individuo vea sus problemas alejados de sí mismo."

ENZO. — ... *Usted tiene la obligación de regresar al Senado, don Lisandro. Sobre todo en estos momentos.*

LISANDRO (palpando a un animal que gime en el suelo): —*¿Otras elecciones? (Gesto de desinterés.)*

ENZO. — *No, don Lisandro, directamente por nuestra provincia. Nuestro partido solicita eso de usted. Es el hombre que puede resumir todo lo que está pasando, de llevar a cabo la investigación y la denuncia de los que se favorecen con la carne con el pretexto de las nuevas reglamentaciones ...*

LISANDRO: —*¿Carne? Fíjese la de mi campo cómo está: flaca, sin agua, muriéndose en medio del camino o al borde de los pozos secos ... Agua le falta a este país. Y uno se queda mirando el cielo a ver si ...*

ENZO: —*Pero con mirar el cielo, don Lisandro ...*

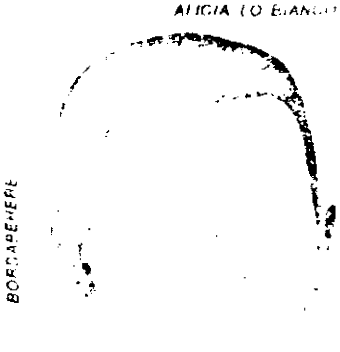
LISANDRO: — *No sé. ¿Qué otra cosa se puede esperar?*

ENZO: —*Actuar, don Lisandro: hacerse cargo de todo.*

LISANDRO: —*Pero el campo sin agua ... el ganado muerto ...*

ENZO: —*Yo le hablo del país, don Lisandro: es la especulación, la entrega, los grandes negociados. Todo el país es el que se queda sin agua, sin nada.* (Tercer acto.)

ALICIA LO BIANCO



BORDABEHERE

1971

Luis BRANDONI

AUTOCRITICA

[illegible] que me pregunte concretamente qué quería ser tuve conciencia de mi vocación de actor. Eso debe haber ocurrido antes de terminar el bachillerato, porque inmediatamente ingresé en la Escuela Nacional de Arte Dramático. Pero ya había tenido contacto con el teatro: había he[illegible] funciones para niños y me acostumbré en seguida al estudio [illegible] Escuela. Entre mis compañeros de [illegible] recuerdo [illegible], a [illegible] López, a Susana R[illegible] y a mi mujer, Ma[illegible] [illegible] de [illegible] ojo; [illegible] con el que ahora trabajo. [illegible] mi expulsión [illegible] disciplinarios. No me avergüenzo por ello: es [illegible] forma de vida y nunca me pareció [illegible] desorganizado.

Siempre fui bastante tímido; lo disimulo actuando con desparpajo, con una conducta [illegible] y vehemente que logra engañar a casi todo el mundo. Pero no soy tan vehemente como para intimidar a los demás; en general escucho en la misma medida que hablo y no rechazo consejos, aunque rara vez les hago caso. Tengo bastantes amigos, desde canillitas hasta compañeros de trabajo, con [illegible] hablo de todo: de política, de arte, de fútbol o de la campaña de River, cuadro del que soy hincha.

La gente me reconoce por la calle, me saluda, me habla y eso no me molesta; yo sigo haciendo la vida de siempre: paseo por un parque, me tiro a dormir si me da la gana, voy a la popular de las canchas de fútbol. No lo hago para tener contacto con el pueblo sino porque siempre hice lo mismo y no me preocupa que una señora se pare a verme dormir sobre el pasto o un hincha me grite en una tribuna. Nací en Avellaneda y me crié en el Dock Sud; eso me formó de una manera que me hace parecido a la gente que me ve en cine, en teatro o televisión; tengo sus mismos gustos, sus mismas ambiciones y preocupaciones. El año pasado tuve un problema matrimonial bastante serio que me hizo muy mal. Sin embargo no emprendí ninguna gira ni dejé de trabajar un solo día. Como cualquier persona que vive de su trabajo tenía que salir todos los días a escena y actuar.

A veces pienso que me gustaría ser otras cosas: futbolista, presidente de la República, taximetrero o bailarín. Quizá la ambición más caprichosa pero la más enraizada en mí es la de ser jugador de fútbol. Sueño con una tapa en El Gráfico con la camiseta de River. Lo de presidente es una ambición bastante común a todos los que se interesan por su país; todos creemos que allá arriba podríamos poner las cosas en orden de una buena vez para siempre. La profesión de taximetrero es incompatible con la de actor y [illegible] jamás de ser actor. Y creo que me gustaría [illegible] poder expresarme sin las trabas que imponen las [illegible].

Me gusta viajar tanto como volver. Salí de la Argentina tres veces y [illegible] de trabajo. Alguna vez quisiera viajar sin [illegible]. Pero no puedo, normalmente no puedo tomarme vacaciones; cuando lo hago es porque no tengo trabajo.

[illegible] con bastante rapidez pero también me [illegible] poco tiempo. Cuando me enojo pierdo la calma pero no la [illegible], agredo o insulto pero tengo plena conciencia de lo que hago y de las razones por las que actúo así. Pero sé reconocer mis errores si se me aclaran y no guardo rencores si alguien reconoce los suyos. Si no lo hace no lo perdono, porque el que no sabe reconocer errores es un imbécil. Me interesan los problemas profesionales y los discuto con los compañeros, pero nunca me peleo por eso. Tampoco recuerdo casos de celos profesionales o de divismo; creo que nunca los tuve y si alguien me quiso afectar con ese tipo de cosas fue tan insignificante que no lo recuerdo.

Hay un aspecto de la popularidad que sí me molesta aunque sea beneficioso para mí: tener derechos y ventajas que no tienen los demás. Me gustaría que todo el mundo tuviera en claro que un actor es un profesional que cumple un servicio a la sociedad y que es reconocido, pero que además es un ciudadano al que no se lo debería molestar ni favorecer.

No profeso ninguna religión; mis principios morales son el resultado de lo que aprendí de chico y de lo que fui aprendiendo mientras vivía. En algunas cosas discrepo con la moral establecida. Valga el ejemplo de la coima, que el consenso general acepta con una sonrisa bonachona y que a mí me repugna.

De todos mis trabajos el que más me gusta es el de teatro. Creo que el teatro es el trabajo del actor donde más puramente se puede brindar al público. Respeto la televisión porque permite la comunicación con millones de espectadores, pero prefiero el teatro; y sobre todo el teatro argentino: gente como Dragún, como Viale, como Talesnik y otros no tan conocidos. De cualquier manera no me importan los nombres; acá no hay nadie más conocido que Alfonso Paso, pero hay muchos desconocidos mejores que él.

Me interesa la política, trato de analizar la situación del país. Creo que las manifestaciones de violencia que vivimos son la respuesta a otra violencia que se nos impone, una violencia que afecta la moral, la cultura, la ética y la economía argentinas y que no habrá elecciones que la hagan desaparecer. La solución sería inyectar un detergente cerebral a todos los argentinos o matar a mucha gente, porque en cierto sentido se han hecho todos los experimentos posibles y los conejitos de Indias se cansaron. El actor no es ajeno a la política, se mueve en planos iguales a los de cualquier otro compatriota, vive de su trabajo, tiene familia, obligaciones, deudas y responsabilidades. Creo que en ese sentido las recientes actividades de la Asociación de Actores fueron correctas; es necesario que empecemos a exigir lo que nos corresponde en nuestro ámbito profesional.

Mi futuro personal lo veo oscuro, difícil. Me he propuesto una cantidad de cosas que están reñidas con la trayectoria de un actor convencional y no me va a ser fácil cumplir. Pero no me asusta, nunca me dio miedo luchar ni me gustó estar demasiado cómodo; seguiré siendo actor porque me lo propuse desde chico y nunca me arrepentí, porque en esta actividad, cuando es encarada con seriedad, no cabe retirarse: hay que morir sobre el escenario.

DIEGO [illegible]

Fotos de LUCRECIA [illegible]

Alegrías, frustraciones y sueños de la pareja tras una década de convivencia

[illegible]: EL COMIENZO DEL [illegible]

La crisis de la primera década de vida conyugal. Cómo influyen los hijos. Cuáles son los problemas más comunes.
¿Se pierde el amor en ese momento? Cómo puede salvarse la pareja.
La satisfacción de los proyectos cumplidos.
Opinan Luis Brandoni, María Bianci, Eduardo Gudiño Kieffer, Canela.

[illegible] ... oriental que afirma que ... teatral ... del triunfo del amor sobre ... protagonista ... [illegible] ... héroes de la ... [illegible]

LA PICAZON DEL DECIMO AÑO

... Eduardo ... experto en el tratamiento de ... Revista ... [illegible]

... la distintas etapas ... [illegible]

... E. Graham Howe en su libro I and Me ... a los 40, trazan un ... sociales ... la conducta futura ... el debe y el haber. ... profundos interro... ... vivo en verdad una existencia plena ... [illegible] ... plenitud.

Tal vez ... puedan aportar un ... tarea de franquear ... los diez años de vida conyugal.

LA FELICIDAD CONYUGAL

... Eduardo Gudiño Kieffer y la periodista Beatriz ... forman una pareja inteligente, moder... ... balance real de sus ... haber que en la del debe. ... los disgustos, las ... que acarrea la convivencia. ... la mutua compren... ... la complementa... ... los triunfos ... Para Eduardo ... una imagen ideal que no se parezca para nada a la realidad, según proclama ... sentido común se ... de matrimonio ... de convivencia y en ... pasa del amor a ... de la necesidad de ... de ellos la pareja ... de los dos se ... romántico del amor, ... con inteligencia. Y es ... fortalecer el amor ... de la amistad, el compañerismo, la discusión, incluso el enfrentamiento.

La periodista ... y su marido, Héctor ... cuatro hijos ... también son ... sin tapujos. Héctor ... los problemas ... [illegible]



Tres parejas entrevistadas por ... Revista: ... junto a su mujer, Beatriz y sus hijos ...



Luis Brandoni

... Revista ... /77

familia que se opuso a nuestra relación. Yo por entonces no había cortado todavía el cordón umbilical y eso me causaba grandes conflictos. [illegible] mi familia eran mi madre, 3 hermanos y mi abuelo paterno —dice Carola—. Sinceramente, yo me sorprendo al ver que va [illegible] diez años de [illegible] la única y verdadera [illegible] de cada [illegible] lo cual significaba un buen partido o partida para las expectativas [illegible] económicas perjudican a la pareja. Al cabo de los diez años vivimos una serie de etapas muy diferentes que tuvieron [illegible] y profesional. [illegible] comunicación, dejamos [illegible] salimos adelante [illegible] lo que nos que [illegible] desde el principio del [illegible] hasta que [illegible] ese era el camino [illegible] fue posible, en [illegible] profesiones y nuestra educación diferente [illegible] la parte de [illegible] que le faltaban y yo encontré en él un sosiego y un equilibrio que no poseía".

No siempre un [illegible] el opuesto [illegible] la búsqueda de identidad. [illegible] perfecto [illegible] es una materia [illegible] las pequeñas mujer [illegible] diez [illegible] el actor [illegible] diez años con la [illegible] Blanchi, padres de dos hermosas hijas [illegible] un [illegible] de su [illegible] pareja. "Nuestro caso —asegura [illegible]— siendo muy jóvenes y [illegible] de un largo noviazgo se podría decir que [illegible] tanto en la vida como en la [illegible] ha sido tan intensa en [illegible] otras cosas [illegible] con una vocación artística [illegible] de actor, su [illegible] hace que cualquier proyecto [illegible] convivencia tenga ribetes de [illegible] una realidad a la que nosotros [illegible] de los logros materiales y espirituales. [illegible] pulsa la misma cuerda: [illegible] los diez [illegible] los dolores son una constante en el tiempo, pienso que esa etapa contendrá las mismas dificultades que la pasada. Los anhelos del primer tiempo [illegible] se frustraron porque tanto [illegible] personalmente. Los objetivos que nos [illegible] entonces fueron madurando y [illegible] propios de la vida en común que también habremos de alcanzar".

LOS 400 GOLPES

No todo en el matrimonio se reduce a cumplir planes y [illegible] hay problemas que brotan a pesar de la [illegible] del cariño mutuo de la pareja [illegible] y de la armonía [illegible] "La vida —dice Howe— es un [illegible]. Por eso, cuando un hombre llega a los 40 prefiere iniciar todo de nuevo. Renace [illegible] y toda mujer joven le parece [illegible]. Sus pautas de conducta [illegible] que una dosis de [illegible] la sal de la vida. Pero la [illegible] a los 40 según [illegible] bien, a esa edad puede anquilosarse completamente aunque el individuo siga viviendo".

En ese [illegible] a **Clarín Revista** por [illegible] con el pedido expreso de [illegible] de su paciente) puede ser [illegible]. Está casada con Jorge (42) [illegible] hijos y llevan una vida [illegible] de sobresaltos [illegible].

"Nunca [illegible] en [illegible] de nuestro matrimonio [illegible] los años [illegible] poco [illegible] que [illegible] y un padre [illegible] que [illegible] gana mucho [illegible] circunstancias [illegible] y no contengo con la casa propia y el auto modesto. Pienso que nuestro matrimonio fue un éxito, pero que nuestra pareja es un rotundo fracaso. Desde hace un tiempo a él se le despertó un deseo desmesurado y me reprocha que yo no lo acompañe. Pero no es solo eso: Sergio, que nunca fue un hombre ambicioso, le [illegible] los [illegible] la buena ropa, las esposas bien arregladas, quisiera tener un auto suntuoso y le dio la manía de ir a comer a lugares caros, que están fuera de nuestras posibilidades económicas, con lo cual yo después debo hacer malabarismos para llegar a fin de mes. Hay días en que pienso que fue un error dejar mi carrera —yo estudiaba abogacía cuando nos casamos, para dedicarme a los hijos y a la casa. Pero la culpa debe ser mía, que estoy siempre enferma, con una cosa y la otra, y no termino de ser feliz. Muchas veces estuve pensando que la solución sería separarnos; él es un hombre joven y podría iniciar otra vida, pero nunca le dije nada porque sé que él se moriría sin mí y sin los chicos".

Jorge y Hermana —a pesar de sus logros— no han madurado lo suficiente —explica Figueroa mientras [illegible] en una de las carpetas que tapizan su consultorio de la calle Melo—. "Se casaron, como muchas parejas, sin tener un ideal común, pero no supieron elaborar proyectos ni vivir plenamente su relación de hombre y mujer. Tal vez los prejuicios de él hayan influido, pues cree que el papel principal de la mujer se encuentra exclusivamente en el hogar y que es él quien debe abastecer a toda la familia de lo necesario. Con esta actitud condujo a Hermana a una vida sin horizontes, no se animó a consultar a un analista cuando vio que él y su esposa podían gozar de una vida sexual plena y finalmente no supo superar su propia crisis". Este matrimonio [illegible] podrá cumplir las bodas de plata, pero debajo de él habrá siempre un vacío de intereses y se agrandará la falta de compañerismo. La comprensión mutua estará ausente y ambos serán devorados por los fantasmas de la tristeza.

LOS NIÑOS NOS MIRAN

"En Inglaterra —dice Howe—, solo el quince por ciento de los matrimonios supera los diez años de convivencia sin haber pasado momentos tormentosos. La intolerancia en las pequeñas cosas de la vida cotidiana hace naufragar a más de una pareja, también los hijos suelen originar problemas insolubles". Marta Bianchi, con una arrolladora claridad, sostiene, en cambio, "que los hijos no influyen en la unión o desunión de la pareja: son una consecuencia de ella y viven su vida independientemente. Son, al fin y al cabo, una experiencia de vida para los dos".

No es el caso de Enrique y Esther R., otros pacientes de Figueroa. Ella —una hermosa mujer de 35 años— en su segundo matrimonio, culta, profesional de éxito, siente que su hijo Gastón, de 15, es el factor principal que le impide tener un matrimonio feliz con Enrique (45), a quien se unió hace diez años. "El chico es bueno —explicó en la tercera entrevista con el psicólogo— pero su presencia constante inhibe a mi marido: cada vez que los tres estamos juntos, él y yo discutimos hasta por la más mínima tontería. Como yo no quiero separarme de Gastón porque lo quiero, me encuentro en una situación difícil y no sé qué hacer".

Es probable, explica el analista, que Gastón se [illegible] más que el chivo expiatorio de una pareja que no ha sabido superar un momento de crisis. Enrique —que concurre también a la consulta— asegura que en los primeros tiempos el chico los unía, pero que en el último año la madre parecía irritarse hasta con las mínimas cosas que se relacionaran con el hijo. "Si consiguen superar la neurosis —dice Figueroa— [illegible] formar de nuevo una pareja feliz. Bastará que ella acepte que su hijo ya es grande, que la menopausia que la acecha y la preocupa es algo normal y que la belleza también puede conservarse a través de los años, que lo único que se marcha para siempre es la lozanía".

Así, entre crisis de personalidad, neurosis [illegible] de la madurez, objetivos comunes, [illegible] comunicación de la pareja, plenitud sexual, [illegible] compañerismo, humor y ánimo para enfrentar [illegible] pequeñas y grandes situaciones adversas [illegible] el límite de los diez años en la relación conyugal [illegible] advertir [illegible] desde el [illegible] del otro lado de [illegible] que espera ser vivido a fondo, alegremente.

A. [illegible]

ZCZC MON
GVM 255.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DEFENSA
Fecha de Entrada 2/3/81
Fecha de [illegible]
Pasa a [illegible]
Nº. de Identificacion 12399/81

2 7 FEB. [illegible]

MADRID,27,2,81
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO: POLITICA EXTERIOR Y PROTOCOLO
ASUNTO:NUEVO GOBIERNO ESPANOL

A079-REFMI A 077 EN LA MANAN DE HOY JURAN SUS CARGOS ANTE EL REY LOS NUEVOS INTEGRANES DEL GOBIERNO ESPANOL.-EL GABINETE HA QUEDADO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DON LEOPOLDO CALVO SOTELO
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DON JOSE PEDRO PEREZ LLORCA
MINITRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL RODOLFO MARIN VILLA
MINISTRO ECONOMIA JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ
MINISTRO DEFENSA ALBERTO OLLART
MINISTRO DE PRESIDENCIA PIO CABANILLAS
MINISTRO EDUCACION Y UNIVERSIDADES JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ AMBRONA
MINISTRO TRABAJO,SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL JESUS SANCHO ROF
MINISTRO OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO LUIS ORTIZ
MINISTRO AGRICULTURA Y PESCA JAIME LAMO DE ESPINOSA
MINISTRO INDUSTRIA Y ENERGIA IGNACIO BAYON MARINE
MINISTRO HACIENDA JAIME GARCIA ANOVEROS
MINISTRO JUSTICIA FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ
MINISTRO CULTURA INIGO CAVERO
MINISTRO INTERIOR JUAN JOSE ROSON
MINISTRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JOSE LUIS ALVAREZ.

URUMATRI

RAY 0800

Nº 174

NNNN

[illegible] 1
Fecha de Entrada [illegible]
[illegible] 14088

00 /3

MADRID, 9.9.80
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: NUEVO GABINETE ESPANOL

A220 - REFMIS NOTAS NO. 1922/9.3/80, 1948/9.3/80 Y 1970/9.3/80
PASADAS LAS ONCE DE LA NOCHE DE AYER EL PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ DIO A CONOCER LA COMPOSICION DE SU NUEVO GABINETE DE GOBIERNO, DESPUES DE UNA EXTENSA REUNION CON LA COMISION PERMANENTE DE UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD).-

SEGUN TODOS LOS OBSERVADORES EL PRESIDENTE SUAREZ HA HECHO UNA MUY HABIL JUGADA POLITICA AL INCLUIR EN SU NUEPO GABINETE A DESTACADAS PERSONALIDADES, PERO QUE SON A LA VEZ, CINCO DE ELLOS, INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE UCD Y REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS CORRIENTES POLITICAS QUE INTEGRAN ESA AGRUPACION.- CON ELLO EL PRESIDENTE SE HA ASEGURADO EL APOYO TOTAL DEL PRINCIPAL ORGANO POLITICO DE LA UCD, EN EL CUAL ULTIMAMENTE HABIA TENIDO SERIAS DIFICULTADES, PORQUE AHORA PARTICIPAN DIRECTAMENTE EN EL GOBIERNO.-

EL NUEVO GABINETE HA QUEDADO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE DEL GOBIERNO DON ADOLFO SUAREZ GONZALEZ.

VICE PRESIDENTE PRIMERO PARA ASUNTOS DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA TTE. GRAL. DON MANUEL GUTIERREZ MELLADO

VICE PRESIDENTE SEGUNDO Y ENCARGADO PARA ASUNTOS ECONOMICOS DON LEOPOLDO CALVO SOTELO

MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DON JOSE PEDRO PEREZ LLORCA

MINISTRO DE HACIENDA DON JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTRO DE JUSTICIA DON FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTRO DEL INTERIOR DON JUAN JOSE ROSON PEREZ

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DON JESUS SANCHO ROF

MINISTRO DE EDUCACION DON JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ AMBRONA

MINISTRO DE TRABAJO DON FELIZ M. PEREZ MIYA
ES

MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DON IGNACIO BAYON MARINE

MINISTRO DE AGRICULTURA DON JAIME LAMOS DE ESPINOSA

MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DON JOSE LUIS ALVAREZ

MINISTRO DE CULTURA DON INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DON ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL DON RODOLFO MARTIN VILLA

MINISTRO ADJUNTO SIN CARTERA PARA LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA DON EDUARDO PUNSET CASALS

MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO DON JUAN A. GARCIA DIEZ

MINISTRO DE INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES DON LUIS GONZALEZ SEARA

MINISTRO ADJUNTO A LA PRESIDENCIA DON RAFAEL ARIAS SALGADO

MINISTRO DE DEFENSA DON AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTRO ADJUNTO AL PRESIDENTE DON PIO CABANILLAS GALLAS

MINISTRO ADJUNTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DON SEBASTIAN MARTIN RETORTILLO

EN VALIJA QUE SE DESPACHARA EL PROXIMO VIERNES SE REMITEN LOS CURRICULUM VITAE DE LOS NUEVOS MINISTROS.-

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ALVAREZ	José Luis	14.658	82	01	00854	(NR)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Fecha de Entrada 15-2-82
Fecha de ...
Pasa a
Nº. de Identificación I-1232/82

Montevideo, 8 de febrero de 1982.-

MEMORANDUM

DE:: SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

A : SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ASUNTO: CAPILLA "GRUTA DE LOURDES" Y MOVIMIENTO DE SOLIDARIDAD "EL SAMARITANO"

TEXTO :

Dando cumplimiento a orden verbal del Sr. Director del S.I.D., cúmpleme informar que de acuerdo a documentación recibida en este Departamento, procedente de la Sección Autorizaciones y Control Acceso a Areas Restringidas de la Obra de Salto Grande, de acuerdo a lo cual se ha podido establecer:

A pedido de la Delegación de Inteligencia de la Policía de Concordia, se indagó en relación a los datos del responsable del vehículo FIAT 128, Matrícula E. 110.875, en razón de que esa Policía se encontraba efectuando un trabajo y que en reiteradas oportunidades fuera visto el vehículo antes mencionado, en la Capilla "Gruta de Lourdes", con sede en la calle Ligazamón y Libertad de la ciudad de Concordia.

Según información proporcionada por personal confiable de la Empresa Constructora Salto Grande S.A., se pudo establecer que el mencionado vehículo se encontraba a cargo del Ingeniero Ricardo Alberto Villace, quien se desempeña como Jefe del Equipo Permanente, siendo responsable ante la empresa con lo relativo a Montaje de Aire Comprimido, aire acondicionado y Sub-Contratos.

Como consecuencia de lo solicitado al informante de la E.C.S.G. S.A., éste hace entrega de un papel que fuera colocado en el pizarrón de novedades de la Empresa, con un texto de augurios para las festividades de finalización del año, adjuntándose fotocopia del mismo.

Posteriormente, como colaboración con la Policía de Concordia, se le entregó una copia, ya que el mismo se encontraba firmado por el Ingeniero Ricardo Alberto Villace.

Como consecuencia de los trabajos que realiza la Policía de Concordia, se ha obtenido la integración de la Comisión Directiva del Movimiento de Solidaridad Social "El Samaritano-Concordia", en la que participa personal afectado a la Empresa Constructora Salto Grande.

Asimismo, es de destacar que la mayoría de los integrantes del mencionado movimiento cuentan con antecedentes ideológicos negativos.

Es de destacar que el mencionado movimiento fue fundado hace aproximadamente 6 o 7 meses, contando con su sede en la calle

Nº 306

001/94

Ligazamón y Libertad de la ciudad de Concordia, con la denominación "Gruta de Lourdes", siendo cura Párroco de la misma el sacerdote Roque Temón, que sería integrante de Partidos de Iquierda, desconociendose otros datos filiatorios.

Saluda a Ud. atentamente

Por el Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Cap. (Av.)

Walter Gómez.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - DPTO. II

DPTO. I

002

..QUIPO PERMANENTE augura paz y felicidad

todo tiempo debe ser tiempo de paz

muchos fueron los trozos de nuestras almas que esparcimos en varios lugares y muchos son los hijos de nuestras ansiedades que caminan, desnudos, en torno a nuestro mundo, y no podemos abandonarlo sin sentirnos oprimidos y entristecidos.

no es una simple vestimenta la que en esta época proponemos sacarnos, sino la propia piel, que arrancamos con nuestras manos.

cuando el amor nos llama, sigámoslo; sin pensar que podremos dirigir el curso del amor, porque el amor, si nos halla digno, dirigirá él nuestro camino.

porque el espíritu dueño de la tierra no descansará en paz sobre el viento, hasta que las necesidades del mas humilde entre nosotros, no hayan sido satisfechas.

la paz es posible todavía, porque es posible el amor .

2)

3)

4

5

EQUIPO PERMANENTE augura paz y felicidad

1) 2) 3) 4) 5)

todo tiempo debe ser tiempo de paz
****

muchos fueron los trozos de nuestras almas que esparcimos en varios lugares y muchos son los hijos de nuestras ansiedades que caminan, desnudos, en torno a nuestro mundo, y no podemos abandonarlo sin sentirnos oprimidos y entristecidos.

no es una simple vestimenta la que en esta época proponemos sacarnos, sino la propia piel, que arrancamos con nuestras manos.

cuando el amor nos llama, sigámoslo; sin pensar que podremos dirigir el curso del amor, porque el amor, si nos halla digno, dirigirá él nuestro camino.

porque el espíritu dueño de la tierra no descansará en paz sobre el viento, hasta que las necesidades del mas humilde entre nosotros, no hayan sido satisfechas.

la paz es posible todavía, porque es posible el amor.

****

14

Zona de Obra,25 de enero de 1982.-

Citar:DTO/CAR/004/82.-

A : DIVISION INFORMACIONES.-

DE : AUTORIZACIONES y CONTROL ACCESO a AREAS RESTRINGIDAS.-

ASUNTO:**Informar sobre la identificación vehículo.-**

De nuestra consideración:

Por la presente,llevamos a vuestro conocimiento,que a pedido de la Delegación de Inteligencia de la Policía de Concordia. le solicitaron al suscrito la posibilidad de facilitarle datos del responsable del vehículo Fiat 128 Matrícula E-110.876,color celeste, en razón de que esa Policía se encontraba efectuando un trabajo y que en reiteradas oportunidades fuera vista la Fiat antes mencionada, en la Capilla "Gruta de Lourdes",con sede en calle Ligazamón y Libertad de la ciudad de Concordia.-

Ante esta solicitud,el suscrito se entrevista con personal confiable de la Empresa Constructora Salto Grande S.A.,donde le suministran los siguientes datos:

El vehículo mencionado,está a cargo del señor Ingeniero RICARDO ALBERTO VILLACE,Ficha 1030,nacido el 22 de julio de 1950,habiendo ingresado a la E.C.S.G.s.a.el 3 de junio de 1974,Libreta de Enrolamiento expedida en Córdoba Nº 8.313.146,domiciliado en Barrio Artigas Casa Nº 2 Teléfono 1849 y se desempeña como Jefe Equipo Permanente, siendo responsable ante la Empresa,con lo que tiene relación a Montaje de Aire Comprimido,aire acondicionado y Sub Contratistas.-

Como consecuencia de lo solicitado al informante de la E.C.S.G.s.a.,confidencialmente se hace entrega de un papel que fuera colocado en el pizarrón de novedades de la Empresa,con un texto de augurios para las festividades de finalización del año,o sea de un único ejemplar,cuyo original obra en poder del suscrito,del que se adjunta fotocopias para conocimiento del Superior.-

A raiz del texto del mencionado papel,luego de haber leído su contenido,el suscrito como colaboración con la Policía de Concordia,entregó una copia en razón de que el mismo se encontraba firmado por el Ingeniero [illegible].-

..//

Al haber mantenido contactos con la Policía de Concordia y manifestarles mi inquietud con respecto al texto del papel y la vinculación del Ingeniero Ricardo Alberto VILLACE, por encontrarse firmado por el mencionado, se coordinó, que a raíz del trabajo que realiza la Policía, me informaran con respecto al causante y de las presuntas personas vinculadas al papel en cuestión, por existir varias firmas de personal afectado a la Empresa Constructora Salto Grande.-

El suscrito se mantuvo a la espera de los informes que le proporcionaría la Policía de Concordia, a los efectos de elevar los antecedentes con más fundamento a la Superioridad.-

Como consecuencia de los trabajos que realiza la Policía de Concordia, se ha obtenido la integración de la Comisión Directiva del Movimiento de Solidaridad Social "El Samaritano"-Concordia:

Presidente: HUGO ALEJANDRO SOLIS; hijo de Horacio SOLIS MARTINEZ y de Selva GUTIERREZ, nacido en la Ciudad de Córdoba el día 4 de enero de 1947, casado, de profesión Psicólogo. No registra antecedentes Policiales, ni Judiciales. En lo político, mantiene contactos con el Dr. MIGUEL ANGEL NICOLA (P. Comunista), con el que trabaja desde el año 1976. Asimismo mantiene vinculaciones con los Dres. ARNOLDO SEJENOVICH (elemento de izquierda) y MIGUEL ANGEL PRINCE. Además recibe la visita del Dr. Washington Ruben PASSELLO MOREIRA, de nacionalidad Oriental, quien habría estado vinculado a la Organización Tupamaros y que por otra parte atiende en el Hospital Felipe Heras de la C. Concordia.-

Vice Presidente: ANGELA DEL CARMEN BRACCIA DE TITO, hija de Angel y María del Carmen CARRIAGA, nacida en San Javier, Provincia de Santa Fé, el 21 de octubre de 1944, casada con Roque Mario Ernesto TITO, con L.C. 4.968.312, domiciliada en calle Saavedra Nº 6. Antecedentes Policiales y Judiciales: Registra el 14 de marzo de 1974 "Lesiones Culposas". Sobreseimiento el día 29 de abril de 1974. En lo político, ha mantenido colaboración directa con su esposo e integrantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-Concordia, del que es integrante su esposo.-

Secretaria: AMALIA ROSA [illegible] AYALA, hija de Ramón Elías y de Amalia THEDY, nacida en Rosario Provincia de Santa Fé, el día 12 de setiembre de 1959, de profesión Profesora de Inglés, domiciliada en Hipólito Irigoyen Nº 745, DNI. 13.940.194. El día 12 de mayo de 1980, es detenida por la Policía de Concordia y puesta a disposición del señor Jefe del Area Militar 225-Concordia, por participar de una reunión de carácter Político con varias personas, la cual no estaba autorizada y que respondía al Partido Intransigente.-

Pro Secretaria: MARIA DE LOS ANGELES [illegible] DE ULLE, hija de Luis Eduardo y de Blanca Violeta LARIO, nacida en Concordia, el día 1º de junio de 1956, casada con Alejandro ULLE, domiciliada en Espejo 171, DNI. 11.256.637. No registra antecedentes Policiales, [illegible].

..// Tesorero:Shirley B.DE SCHEY,no se encuentra identificada por la Policía de Concordia,desconociéndose datos de identidad.Antecedentes políticos no registra.-

Pro Tesorero:GRACIELA BEATRIZ MC LEAN,hija de Carlos y Aurora Griselda MONTI,nacida en Sauce Provincia de Corrientes,el 25 de agosto de 1958,casada con HUGO ALEJANDRO GALVANI,de Profesión Bachiller,DNI. 12.443.256.No registra antecedentes Judiciales.El día 13 de mayo de 1980,es detenida por la Policía de Concordia y puesta a disposición del Area Militar 225-Concordia,por participar de una reunión de carácter político no autorizada,con varias personas y que respondía al Partido Intransigente,liderado a nivel Provincial por ROQUE MARIO ERNESTO TITO.-

VOCALES TITULARES:MIGUEL RUBEN GIORGIO,hijo de Francisco y de María Vicenta DIANA,nacido en Concordia,el 3 de diciembre de 1926,casado,domiciliado en Urquiza 370-de profesión Hacendado,L.E.5.773.953.No registra antecedentes policiales y/o Judiciales.En lo político,actúa a nivel de Dirigente del Partido Demócrata Cristiano de Concordia,además integra la Unidad Política Multipartidaria.-

EDITO RENE ACOSTA;hijo de Héctor y de Herminia A.FOCHESATTO,nacido en Federación,Entre Ríos,el 13 de mayo de 1947,casado con Silvia LIDA TITO,hermana de Roque Mario Ernesto TITO.Posee L.E.8.418.591,domiciliado en calle San Martín Nº 28,de profesión Comerciante.No registra antecedentes policiales,ni Judiciales.En lo político está vinculado al Partido Intransigente-Concordia.-

ALEJANDRO ULLE;hijo de Elbio Pedro y Rosa Aída DODERO,nacido en Concordia,el 12 de julio de 1954,Comerciante,domiciliado en Espejo 171, DNI.11.255.132,casado con María de los Angeles CANO.Antecedentes:Registra el 26 de junio de 1981 "Falso Testimonio",con Sobreseimiento.El día 23 de julio de 1981,registra "Libramiento de Cheques sin fondos",se ignora resolución.En lo político,estaría estrechamente vinculado a elementos de izquierda.-

MIGUEL ANGEL NICOLA;hijo de Miguel y Teresa BERGUESE,nacido en Cañada de Gomez,Provincia de Santa Fé,el 31 de julio de 1936,de profesión Médico Psiquiatra,domiciliado en Mitre 451,con L.E.6.171.461;Antecedentes:24 de marzo de 1976,detenido y a disposición Jefe Area Militar 225,por presunta vinculación con Organizaciones Subversivas.Considerado como militante del Partido Comunista.-

JUAN CARLOS PEDRO MIGGONI;hijo de Carlos Reyes y Genoveva Gabriela PONTELLI,nacido en Concordia,el 29 de junio de 1952,domiciliado en calle Quintana 283,empleado en Diario "El Heraldo".No registra antecedentes policiales,judiciales ni ideológicos.-

MARIA ANTONIA I.DE GONZALEZ;Se desconocen datos de identidad,antecedentes políticos y/o ideológicos no registra.-

MARIA EUGENIA [illegible];hija de [illegible]

Emma CAZZE,nacida [illegible]

..// RICO GERARDO MACKERN,L.C.4.597.056.No registra antecedentes Policiales,Judiciales ni ideológicos.-

VOCALES SUPLENTES:

MARIA CRISTINA BRARDA DE SOROKIN,de profesión Arquitecta,no se encuentra identificada.Casada con el Arquitecto Roberto SOROKIN(hermano de Oscar Abraham SOROKIN,Dirigente del P.CA.a nivel ciudad)).En lo político seguiría los lineamientos del P.C.).No registra antecedentes policiales ni judiciales.-

ANDRES AVELINO SERVIN;hijo de Andrés y de Raquel FRANCISCONI,nacido en Chajarí,Dpto.Federación,al 8 de mayo de 1939,de profesión Sacerdote,perteneciente a la Capilla Nuestra Señora de Lourdes,domiciliado en Leguizamón 176. L.E.5.934.428.No registra antecedentes policiales,ni judiciales.En lo político se encuentra identificado con el Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo.Mantuvo activa participación con Montoneros en los años 1972/73/74,en la distribución de mercaderías,prendas de vestir,etc.en la ciudad de Concordia. En estas circunstancias llegaban camiones cargados a la Gruta y se realizaban las distribuciones en las adyacencias de la misma con el apoyo del mencionado Sacerdote.-

ELBIO ALFREDO SCHEY;hijo de Alfredo y de Santa Magdalena SIMEONE,nacido en Concordia,Entre Ríos,el 13 de abril de 1937,de profesión Viajante,domiciliado en calle 3 de Febrero 372,con L.E.5.307.708,casado.No registra antecedentes policiales y/o judiciales.En lo político,integra el Movimiento de Integración y Desarrollo(M.I.D.).-

ALEJANDRO DEKES;hijo de Eugenio y Paula FRID,nacido en HUNGRIA,el 30 de marzo de 1906,domiciliado en Estrada 3?,de profesión Comerciante,casado,con L.E.7.9?6.244.Antecedentes:El ? de febrero de 1946 "Lesiones por imprudencia", dictándose sobreseimiento definitivo.Político no registra.-

MARIA DOLORES [illegible];hija de Vicente y María Elisa BENZ?,nacida en Concordia,el ? de marzo de 19??,domiciliada en San Luis 864,C.I.P?.12? Policía de Entre Ríos.No registra antecedentes policiales,judiciales ni políticos.-

Asimismo,se informa:Que el Movimiento de Solidaridad "El Samaritano",fue fundado hace aproximadamente 6 o 7 meses.Realiza gestiones para la obtención de Personería Jurídica.Tiene su sede en calle Lip?azamón y Libertad de la ciudad de Concordia,con la denominación "Gruta de Lourdes",siendo Cura Párroco de la misma el Sacerdote [illegible] T[illegible],que sería integrante de Partidos de Izquierda,desconociéndose otros datos filiatorios.-

En lo que tiene que ver con los firmantes del papel,mencionado en la primera parte de la presente información y que se han podido identificar,entre los que figura el Ingeniero RICARDO ALBERTO VILLADE,se encuentran:MARIO LIONEL RUSSO,Ficha 1577,Auxiliar Técnico de la [illegible].s.a.y se desempeña en Equipo Permanente,posee L.E.8.416.860,nacido el ?? de noviembre de 1946,habiendo ingresado el 26 de agosto de 1977 y su firma figura con el N° 4,se domicilia en Barrio Artigas Casa 15(Concordia).-DANIEL ALBERTO [illegible]ALSANAKIS,Ficha 12??,Auxiliar Técnico de la misma empresa y se desempeña en el mismo [illegible] que el anterior.- [illegible] LUCERO ZEBALLOS,Ficha [illegible] [illegible] G.s.a.el 3 de junio [illegible]

..//Se desempeña como Auxiliar Técnico(Secretario del señor Ingeniero MORTI-LLARO de la E.C.S.G.s.a.,se domicilia en Barrio La Sierra -Casa 6 A.-

Se ha omitido los siguientes datos,referente a DANIEL ALBERTO WALSAMAKIS, Ingresó a la E.C.S.G.s.a. el 7 de junio de 1978,nacido el 12 de mayo de 1952, posee DNI.12.423.220,su firma en papel figura con el Nº 5,se domicilia en Barrio Artigas -Casa Nº 15.-

De las personas antes mencionadas,se han solicitado informes a la Policía de Concordia,los que una vez obtenidos serán elevados para conocimiento del Superior.-

Se hace constar,que los firmantes del aludido papel,no tendrían vinculación en las presuntas actividades que realiza el Ingeniero RICARDO ALBERTO VILLACE,o sea participación en las reuniones que se realizan en la Capilla "Gruta de Lourdes".-

Relacionado con las firmas en papel que se adjunta,algunas rúbricas no han sido identificadas,a excepción de la de RUPERTO RAUL RUBIDO DUBARRY,que es de nacionalidad Oriental,Ficha 6050,Auxiliar Administrativo de la E.C.S.G.s.a.y que se desempeña en Equipo Permanente.Nacido el 9 de junio de 1955,ingresó a la Empresa Constructora el 29 de noviembre de 1974,posee C.I.73.207 de la Policía de Salto,su firma figura con el Nº 2,no registra antecedentes policiales,ni ideológicos.-

Atentamente.-

Fdo. May(R) Juan Guimaraes
Juan J. de Freitas Guimaraes

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ACOSTA POCHESATO	Edito Rene	14.659	82	06	00855	(NR)
AYALA THEDY	Amalia Rosa Dora	14.659	82	06	00858	(NR)

Actividades del Comité Permanente de los Sindicatos de la Industria Gráfica (CPSIG) de la Federación Sindical Mundial (FSM)

I. Entre los 11 federaciones sindicales profesinnales (Federaciones Sindicales Internacionales - FSI) de la FSM comunista no figuran los empleados de la imprenta y la industria gráfica. A propósito quedan organizadas fuera de las FSI en el CPSIG. Teniendo una estructura diferente de las FSI y por eso de menos burocratismo, la pertinencia del CPSIG a la FSM no de repente salta a la vista. El CPSIG quiere ser un órgano consultivo "independiente" para los obreros de la industria gráfica. Con su táctica por eso "más flejible" el CPSIG quiere ampliar contínuamente el círculo de simpatizantes no comunistas (los sindicatos occidentales) y respaldar su pretensión a presentarse en todo el mundo como representante de intereses.

A través del hombre de enlace de la FSM con la Organización Internacional del Trabajo (IAO/ILO), Lucien LABRUNE, que habría desempeñado un papel "consultivo" al ser creado el CPSIG (1955?), el CPSIG se puso en contacto con la ILO. Con esto, LABRUNE, un amigo del

presidente del CPSIG Heinz DECKERT y convencido de la importancia de las misiones del CPSIG a nivel internacional, reclamó el derecho de intervención del CPSIG dentro de este gremio de las Naciones Unidas. En la próxima Conferencia Sindical Europea en el marco de la ILO también será representado el CPSIG. Para 1981 se proyecta la celebración de una Conferencia profesional de la ILO para la industria gráfica. Según dijo el presidente del Buró del CPSIG en Berlín-Este, Walter KLABUNDE, era necesario, considerando el actual nivel de las relaciones, desarrollar una nueva táctica para la actividad perturbadora para hacer entrar ideas comunistas en organizaciones occidentales.

EL CPSIG mantiene contactos de trabajo con sindicatos correspondientes comunistas,pero ante todo también no comunistas en Italia, Francia, Marruecos y Japón. El CPSIG también en el futuro se esforzará por ocupar sus posiciones dirigentes con representantes de grandes sindicatos occidentales (Italia, Francia), con el fin de mantener el aspecto "independiente" que debe/deberá contribuir a la ampliación de su radio de acción. Por lo tanto, se esforzará por hallar otra vez un sucesor italiano en el caso de que se retire por motivos de vejez el vicepresidente del CPSIG, ARCESE/Italia, en la próxima Conferencia del CPSIG en 1981.

Junto a las actividades de los FSI y de la FSM en Asia, con el objetivo de establecer una federación sindical regional, también el CPSIG hace esfuerzos - con ayuda financiera de la FSM - por estabilizar y ampliar su influjo en el ámbito asiático, principalmente en la India. El "Buró de Enlace de la FSM para Asia" que desde 1978 actúa en Ciudad-Ho-Chi-Minh/Vietnam, desempeñará un papel coordinador.

Asimismo el CPSIG - como también la FSM y sus FSI - se esfuerza en Africa por entrar en contacto con la central sindical africana y ante todo las organizaciones profesionales. A iniciativa del CPSIG y con ayuda (financiera) de la FSM se celebrará en 1980 una Conferencia Sindical Africana de la Industria Gráfica. Ya durante el último Congreso de la FSM (abril de 1978 en Praga) saltó a la vista que esta organización, dentro de su estrategia sindical global, adjudica un papel importante a la toma de influencia sobre quienes ejerzan una profesión y ante todo sobre quienes ya están organizados sindicalmente en los jóvenes estados africanos. Como se supo de la sección "relaciones internacionales" en el Consejo Administrativo de la Federación Libre de Sindicatos Alemanes (FLSA) de la RDA, "el influjo del Bloque oriental en las organizaciones sindicales internacionales occidentales depende del apoyo africano", y por lo tanto jamás deben cesar los esfuerzos por penetrar allí.

En una reunión del CPSIG que tuvo lugar en otoño de 1978 en Praga, se invitaron a "guardar los derechos y libertad sindicales" y solidarizarse a nivel internacional, principalmente

- contra el establecimiento de más empresas multinacionales de la industria gráfica;
- contra los intentos de los empresarios de impedir huelgas en la metrópoli transferiendo pedidos de imprenta;
- contra la perjudicación de las condiciones de vida y trabajo de los obreros (pérdida de puestos de trabajo) a causa de la introducción de nuevas tecnologías que sólo tendrían que repercutir positivamente en acortamiento de jornada y edad de pensión anticipada.

En relación con estas exigencias se apeló al honor profesional de los periodistas - haciendo observar la actitud solidaria de los sindicatos del Bloque soviético en el caso de huelgas en los países capitalistas del Occidente.- para que impidiesen entre otras cosas "el abuso del creciente radio de acción de los medios de comunicación por parte de empresarios ávidos de lucro para discriminación de razas , excitación a la guerra y discriminación de la mujer".

Ante todo en la fase actual de las divergencias respecto a la introducción de nuevas tecnologías en la industria gráfica del Occidente se abren para el CPSIG posibilidades de hacer manifestaciones de solidaridad "para poder hacer entrar en las disputas de colaboradores sociales occidentales ideas comunistas". Por eso, el CPSIG y sus actividades internacionales en la actualidad tienen mayor importancia ya a causa de su oficio - que es la preparación y elaboración del medio de comunicación "prensa".

II. El CPSIG que fue fundado hace más de 20 años (?1955?) en Leipzig, hoy día tiene su sede en

1018 Berlín (Este)
Neue Grünstraße 18, primer piso
Teléfono: 2000111

En esta casa también se encuentra el "Comité de Revisión" de la FLSA de la RDA.

Hasta junio de 1979 el CPSIG tenía su sede en la Casa KLEIST, Mauerstr. 75 donde también se hallaba el Buró para el trabajo occidental de la FLSA.

La dirección postal del CPSIG sigue siendo, sin embargo, la sede de su presidente, 1018 Berlín (Este)

Unter den Linden 15
Teléfono: 2000131

Presidente del CPSIG: DECKERT Heinz
nacido en 1927
Tiene esta posición desde la creación del CPSIG;
Profesión aprendida: tipógrafo;
miembro del PSU
presidente del sindicato de imprenta y papel en la FLSA de la RDA.

Vicepresidentes: ARCESE Francesco (Italia)
nacido en 1915 en Roma.

DAUGEARD Lucien (Francia)
adjunto al secretario general del sindicato de la imprenta en la CGT.

Jefe del Buró: KLABUNDE Walter
nacido en 1928
Profesión aprendida: electricista;
miembro del PSU;
anteriormente director del periódico de la FLSA "Tribüne" y entre 1964 y 1973 como periodista de este órgano en la RFA
Desde que tiene la presidencia del Buró del CPSIG: intensificación de su trabajo occidental.

Miembros del Buró: SCHULZ Fritz
Enlace con los sindicatos escandinavos.

IDRISSI (ortografía fonética), prenombre no conocido (Marruecos)
Enlace con los países árabes.

BARETTO, prenombre no conocido/Venezuela
Enlace con América Latina.

TAKAHASHI, prenombre no conocido/Japón
Enlace con los países asiáticos.

BEKAS, prenombre no conocido/Polonia
Presidente del sindicato polaco de la imprenta

KIMEL, prenombre no conocido/Hungría

PASCHKOV, prenombre no conocido/URSS

SMIRNOV, prenombre no conocido/URSS.

Al CPSIG pertenecen como miembros - a lo que está conocido: RDA, Italia, Francia, URSS, Checoslovaquia, Polonia, Hungría, Mongolia, Venezuela, Marruecos y JapÓn.

Según manifestaciones oficiales, el CPSIG se autofinancia por medio de cuotas de socios y donaciones. En realidad, obtuvo también en 1979 un donativo financiero anual por parte del fondo de las FSI de la FSM por un valor de 450.000 francos de Suiza.

El salario de los colaboradores del Buró del CPSIG en Berlín-Este se paga en marcos alemanes. Para misiones especiales, principalmente en lo que se refiere a actividades fuera de Europa, la FSM hace pagos especiales.

Cinco veces por año el CPSIG edita un boletín de información que se publica también en inglés, francés, italiano, español así como en árabe.

A fines de 1979, el CPSIG quiere celebrar una reunión de su Buró en Berlin-Este. Para la Conferencia del CPSIG en 1981 se mencionan como posibles lugares de reunión a Moscú o Budapest.

Los secretos de los activistas puestos al descubierto

[illegible] en que viajó por el Medio Oriente, los Balcanes, Europa y África [illegible] Los Grises [illegible] de extrema derecha de tendencia nazi [illegible] [illegible] Georg[e] Habash [illegible] dicho la verdad [illegible] la investigación [illegible]

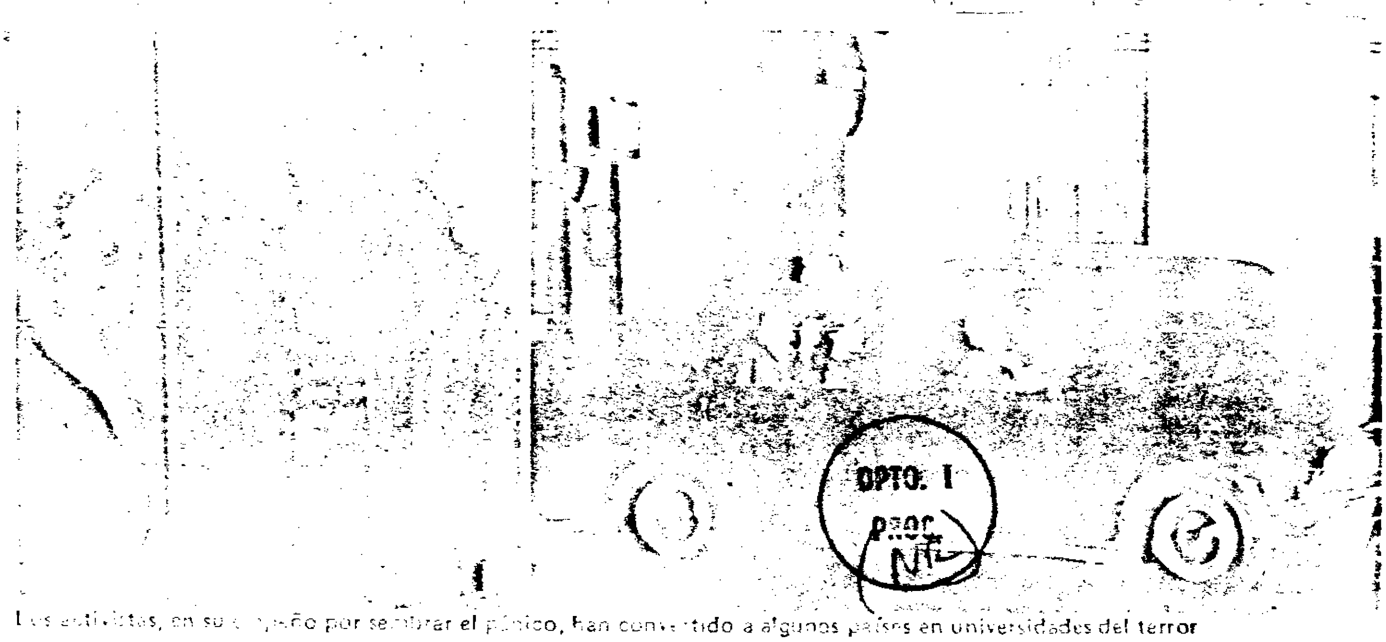
[illegible] de Moscú.

El 26 de [illegible] de 1974 [illegible] de Orly en París [illegible] Beirut [illegible] 16 mil [illegible] terrorista de extrema izquierda [illegible] con la ayuda del Ejército Rojo [illegible] El gobierno francés se vio obligado a poner en libertad a Furuya y a dejarlo salir del país, después de que otros terroristas japoneses [illegible] armas y explosivos por el terrorista ve-

[illegible] George Habash.

[illegible] The Terror Network (La red del terror), que será publicado en los Estados Unidos por Reader's Digest Press, Holt, Rinehart and Winston [illegible] Agencia Central de Inteligencia (CIA) [illegible] 140 [illegible] países [illegible]

[illegible] de la América Latina, Europa y el Cercano y Lejano Oriente están [illegible] la Unión Soviética [illegible] Kremlin [illegible] política de [illegible] ▶



Los activistas, en su empeño por sembrar el pánico, han convertido a algunos países en universidades del terror

En Europa, luego de su fracaso de llevar a los obreros a la guerra civil, el terrorismo se encuentra en declive

[illegible] útiles relaciones [illegible] y [illegible] con Occidente, se ha cuidado muy bien de aparecer directamente [illegible].

[illegible] Sterling los soviéticos [illegible] excepción con los palestinos [illegible] terroristas [illegible] en Rusia, [illegible] Oriental, [illegible]vaquia, Hungría y Bulgaria.

[illegible] muy interesante parte del libro [illegible] Sterling [illegible] análisis del nacimiento del terrorismo y del papel verdaderamente importante desempeñado por el [illegible] playboy italiano Giangiacomo Feltrinelli en su financiamiento y difusión a escala internacional y en suministrarle una base ideológica, aunque ésta fuera más bien superficial e ilógica. Feltrinelli, quien murió despedazado en 1972 cuando trataba de volar una torre de transmisión eléctrica cerca de Milán, pasó su niñez y su adolescencia dominado por su viuda madre Giannalisa, la mujer más rica de Italia, políticamente más a la derecha que Metternich y la [illegible] capaz de usar un monóculo con absoluto aplomo.

Presumiblemente como una reacción contra su madre, Giangiacomo, conocido como Giangi en el *jet-set*, ingresó al Partido Comunista y luego lo dejó para unirse a la extrema izquierda. Fundó una casa editorial que hizo muchísimo dinero con la publicación del *best-seller* mundial *Doctor Zhivago*, cuyo manuscrito sacó clandestinamente de Rusia, y obtuvo beneficios aún mayores publicando una gran cantidad de abstrusos y [illegible] eruditos libros de autores izquierdistas. [illegible] publicó en [illegible] y en francés el *Pequeño manual del guerrillero urbano* (Pequeño manual del guerrillero urbano) escrito en 1968 en Río de Janeiro por Carlos Marighella, y que iba a convertirse en la Biblia del terrorismo en todo el mundo. Además las [illegible] de Feltrinelli que operaban en toda Italia [illegible] manuales enseñando métodos para la fabricación casera de cocteles Molotov, bombas de tiempo y cómo convertir un rifle de caza en un dispositivo para arrojar bombas, esto último recomendado por el Che Guevara. Permitiendo tales cosas el gobierno italiano llegó a la cúspide de una tolerancia suicida.

AMIGOS Y SOCIOS

La lista de los amigos y asociados de Giangi en la tarea de difundir el terrorismo y preparar el levantamiento del "proletariado en armas", a quienes financiaba y agasajaba dispendiosamente con caviar y champaña en su bella villa a orillas del lago Garda o en sus lujosos yates, incluía al fundador de las Brigadas Rojas de Italia, Renato Curcio, a su ideólogo y profesor universitario Toni Negri, a Ulrike Meinhof y Andreas Baader de la Banda Baader-Meinhof, al fundador de la Rote Arme Faction, Horst Mahler, al líder de los terroristas palestinos George Habash y a incontables otros, entre los cuales figuraban los Tupamaros, con los cuales tenía relaciones muy estrechas. Feltrinelli hizo muy frecuentes visitas a Checoslovaquia y mantenía una casa cerca de Praga para sí mismo y sus amigos [illegible] dos [illegible] la [illegible] no menos de 22 [illegible] a Checoslovaquia. [illegible] importancia de [illegible] del terror.

Al [illegible] se encuentra en [illegible] de [illegible] de [illegible] a la clase [illegible] guerra civil. Ha [illegible] do en Alemania Occidental [illegible] bajo control en Francia y [illegible] se en Italia. D[illegible] de [illegible] que fueron detenidos [illegible] voluntariamente [illegible] confesando sus propios [illegible] los nombres de sus cómplices y las direcciones de sus escondites y depósitos de armas. Y también hay indicios de cansancio y discusiones internas dentro de la ETA y el IRA.

Las conclusión es que si la indirecta complicidad de Rusia es más firmemente denunciada por los países occidentales, como lo han hecho los presidentes Ronald Reagan, de los Estados Unidos, y Sandro Pertini de Italia, si las [illegible] de los servicios secretos occidentales, que combaten al terrorismo no estuvieran frecuentemente atadas por sus propios gobiernos por razones políticas y comerciales (temor de antagonizar a la Unión Soviética o de perder el petróleo de Kaddafi o el de los países árabes que no hacen ninguna distinción entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y los terroristas de Habash) entonces la batalla podría [illegible]se más fácilmente.

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ALI AGCA	Mehmet	14.661	82	01	00856	(NR)

S/DE. [illegible]

ASUNTO: [illegible]

SINTESIS: [illegible] del Partido Comunista de [illegible].

A continuación se detalla la lista del personal que forma parte del [illegible] para las [illegible] exteriores del Partido Comunista de [illegible]:

1. [illegible]

- [illegible] (miembro del Comité Central del [illegible]): [illegible]. [illegible] en este cargo a [illegible] VALDES VIVO, en [illegible]. [illegible] del [illegible] "[illegible] de la [illegible]", con sede en [illegible].

- [illegible] POLANCO BRAHOJOS: Primer Vice-Presidente, encargado de supervisar [illegible] [illegible] América, [illegible] y [illegible], [illegible]

- Tania MACEIRAS DELGADO: Vice-Presidente, encargado [illegible] a [illegible]

- Rodolfo FUENTES FERRO: Vice-Presidente, encargado de lo concerniente a AFRICA.

2. Sección EUROPA OCCIDENTAL

- Javier A[illegible]ONES [illegible]BALLOS: Jefe. A[illegible]ONES reemplazó a Eloy VALDES ESPINOSA en 1977

- Julio BALLESTA: Responsable del Área DINAMARCA, SUECIA, FINLANDIA, ESPAÑA y PORTUGAL.

- [illegible] [illegible]: Responsable del Área [illegible], TURQUÍA, [illegible], FRANCIA e ITALIA.

- [illegible] J[illegible]: Responsable del Área [illegible], [illegible] e [illegible]LIA (Ver [illegible]).

- Sylvia Nereida PÉREZ GONZÁLES: Responsable del Área [illegible], ESPAÑA y CHIPRE.

- [illegible]: Responsable del Área [illegible].

- Clara [illegible]: Responsable del Área REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA.

3. Sección [illegible]

- Alberto RODRÍGUEZ ARUFE: Jefe. RODRÍGUEZ reemplazó en el cargo a Juan José [illegible] a fines de [illegible], [illegible] la [illegible] de 1979. [illegible], a [illegible] Manuel [illegible] como jefe de esta sección en 1977. [illegible] se desempeña actualmente como vice-presidente del Comité [illegible] para la Integración Económica.

- Juan José [illegible] (ver [illegible]): Responsable del Área [illegible] y [illegible].

- [illegible] Felipe [illegible] VÁZQUEZ: Responsable del Área [illegible].

002

- Juan Alberto [illegible]: Responsable del área URSS.

- Armando GARCIA: Responsable del área BULGARIA, RUMANIA y YUGOSLAVIA.

- José RODRIGUEZ GRILLO: Responsable del área CHECOSLOVAQUIA y POLONIA.

4. Sección COMMONWEALTH

- Sergio Rafael RODRIGUEZ [illegible]: Jefe

5. Sección MEDIO ORIENTE y AFRICA DEL NORTE

- [illegible] Vicente [illegible] BARRERO: Jefe

- [illegible] PEREZ [illegible]: Responsable del área [illegible], [illegible], IRAK y PALESTINA.

- Pablo J. [illegible]: Responsable del área ARGELIA y [illegible] (Ver NOTA [illegible])

6. Sección AFRICA NEGRA

Esta Sección fue separada de la Sección MEDIO ORIENTE y AFRI-CA [illegible].

- [illegible] FUENTES: Jefe

- [illegible]: Responsable del área [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible].

- Magdalena [illegible]: Responsable del área MOZAMBIQUE, GUINEA BISSAU e Isla de la REUNION.

- Roberto [illegible]: Responsable del área [illegible] y [illegible].

- Bernardo MUÑOZ SAINO: Responsable del área ETIOPIA.

- Luis E. SERRADET: Responsable del área TANZANIA.

7. Sección ASIA

- Orestes QUINTANA MARQUEZ: Jefe. Este funcionario reemplazó en el cargo a José Antonio ARTEAGA HERNANDEZ en 1976. ARTEAGA se desempeña actualmente en calidad de embajador cubano ante el gobierno de FILIPINAS.

- María Aida NOGALES GONZALEZ: Responsable del área MONGOLIA.

8. Sección ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE MASA

- Mirtam ALMANZA RODRIGUEZ:

9. Sin destino determinado

- Aracely HERRERA

- Hugo LOPEZ

10. Se desconocen responsables del área AMERICA.

VALORIZACION : B-2

DEP. I
PROCESADO
IJK

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARDINZONES CEBALLOS	Javier	14.662	82	02	00806	(NR)
ARTEAGA HERNANDEZ	José Antonio	14.662	82	04	00807	(NR)
ALMANZA RODRIGUEZ	Miriam	14.662	82	04	00808	(NR)

NOTA INTERNA Nº196/D-I/980.-

[illegible]
[illegible]

DEPARTAMENTO I
(D)

Montevideo, [illegible] de Octubre de 1980.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL S.I.D.

A los efectos que pudiera corresponder, adjunto remito a usted informe relacionado con Publicación en Suplemento de el Diario "El Día" de reportaje realizado a [illegible], Hermano Aldo [illegible]riano, de fecha 20 de Setiembre de 1980, asi como fotocopia del mismo.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. Werner [illegible]

REPUBLICA O. DEL [illegible]

[illegible]
14663

"EL DÍA"

Conversaciones Con Sábat

Cuando Los Dibujos Opinan

Se le considera [illegible] un maestro del dibujo y de la caricatura. Opina dibujando y ha publicado ya siete libros. Entre ellos "A Troesma con cariño", "Scat (historia visual del jazz)", "George Dea[illegible]", "Ge[illegible] en persona", etc.

El último, "Monsieur Lautrec", a medias con Julio Cortázar. Hermenegildo Sábat nació en Montevideo y vive hace más de una década en Buenos Aires. Su creciente fama lo ha colocado internacionalmente en un lugar insular dentro de los plásticos con evidentes connotaciones literarias. El siguiente es un reportaje que le realizaron Alicia Migdal y Enrique Estrázulas en su reciente visita a Montevideo, donde fue presentado "Monsieur Lautrec". Conversación dotada [illegible] natural, la entrevista tuvo carácter de diálogo informal donde el artista confesó sus dudas y sus convicciones.

E[illegible] para desatar la [illegible] que se aproxima a una natura[illegible].

HS. A mí [illegible] en términos de [illegible] trabajar con imágen[illegible] términos de pa[illegible] aunque [illegible] con [illegible] sentimientos que me llevan a hacer los dibujos.

Mi forma de expresión pura es el dibujo.

AM. Pero esa pureza tiene además una gran autonomía dentro de la propia plástica. No sé, el dibujo como lenguaje es algo mucho más íntimo, más delator.

HS. [illegible] que en el caso de SCAT hago una combinación de texto y dibujo, pero la cosa era muy limitada, porque era una tarea limitada en sí misma, a un grupo de tipos que además, mayormente, yo no he conocido. Son amigos en una medida física pero no en una medida real, ya que son los [illegible] permanentes de mi casa, de mi vida. Lo que pasa en este libro, entonces, es una cosa totalmente [illegible] y además necesariamente hermética, porque el que no conozca bien los mecanismos psicológicos del [illegible] de jazz queda afuera, y eso lo pude comprobar: el 9[illegible]% de la gente que ve esto no entiende nada.

EE. Algo que puede pasar también con el libro sobre Gardel, al que en el resto de América poco entenderán, y hasta con el de Borges.



Fer[illegible] [illegible] Roll Mo[illegible], según Sá[illegible] SCAT

GIRRI, CORTAZAR Y EL "GOTAN"

EE: El libro con Cortázar ¿es más abierto o es similar a este de Girri? Describilo un poco.

HS: Es muy diferente. En el caso del libro de Girri [illegible] una colaboración. Soy muy amigo de Girri —y me siento muy orgulloso de serlo, es un gran tipo. Girri me dijo que tenía una serie de poemas ya publicados sobre pintores [illegible]

AM: ¿Y vos hiciste un trabajo paralelo?

HS: No, algo me [illegible] eso. Empecé a ir a la casa de él muy repetidas veces. Girri es un tipo muy especial que vive prácticamente a oscuras, cierra las ventanas de la casa y prende las lámparas.

EE: ¿Te acordás del libro de él *Casa de la Mente*? Prácticamente es eso, ¿no?

HS: Es posible. Girri vive su mundo a oscuras, no a [illegible] pero sí iluminado con otra luz. Bueno [illegible] a partir de eso empecé a formarme un trabajo muy grande porque la propuesta era muy provocativa [illegible] una palabra muy gastada [illegible]. Era una provocación para quien quisiera ha[illegible] que llevaba a estudiar la forma [illegible] cada uno de esos artistas —[illegible] Gauguin, [illegible], Picasso, etc.— debía hacerlo de manera que todo el libro tuviera una coherencia.

AM: Lo increíble de este libro es cómo están presentes los pintores aludidos pero cómo también estás presente vos de una manera muy transparente. Es muy raro: están los dos pero en realidad están los tres, porque también está Girri a través del cual está Sábat.

HS: Sí, era una cosa muy delicada todo esto. Entonces [illegible] fue un trabajo en comunión con Girri. El trabajo con Cortázar fue muy diferente. El origen es la solicitud de una persona que me preguntó si tenía algo y yo le entregué todo el paquete (en colores) sobre Lautrec. En realidad se trataba de hacer, a partir del tema Toulouse Lautrec una cantidad de variaciones personales.

Es ese el motivo: que es lo que se puede hacer a partir de un tema.

Entonces hay que contar con todos los riesgos y si se quiere también las limitaciones —las mías— más los prejuicios también y toda la formación de uno y además la distancia, la incomprensión que generan los 70, 80 años que han pasado desde que vivió este señor hasta ahora, y además lo que le ofrece eso a un tipo del Río de la Plata. Bueno, resulta que entonces yo le doy toda la carpeta de trabajo al Sr. X que se va a Europa y cuando vuelve me dice que mis dibujos interesaron mucho pero que [illegible] nadie allá, cosa que es algo [illegible]. En esta parte de la historia es cuando [illegible] EE [illegible] porque [illegible] una de [illegible] Cortázar porque parece que Cortázar había [illegible] cierto en que me [illegible] a hacer lo que yo quisiere. En 1978 fui a Europa, me encontré con él y le entregué los dibujos. Es decir que hace dos años ese libro estaba en condiciones de salir. Ahora bien, es notable, de algún modo la circunferencia [illegible] porque del mismo modo que yo pensé en París, Cortázar, que está en París, piensa en Bs. As.

AM: Algo muy cortazariano.

HS: Es algo como de semicircunferencia, porque yo hago la semicircunferencia y él vuelve para acá. No cierra la circunferencia [illegible] que vuelve con ella para atrás, cierra el arco pero para atrás. La diferencia está en que si bien el trabajo con Girri es un trabajo en comunión, el trabajo con Cortázar es un trabajo en equipo. Eso no excluye la comunión, simplemente los dos convenimos en hacer una cosa juntos, ninguna de las dos partes afecta a la otra pero pueden funcionar en común. Yo no he querido mezclarlas, justamente para que no haya incidencia de una parte sobre la otra, porque creo que eso podría alterar particularmente la lectura, que tiene que ser algo totalmente aséptico, sin incidencia de la simetría. Las imágenes que Cortázar maneja, lo que él pretende sacar de este "Gotán para Lautrec" es algo realmente interesantísimo.

EE: Tu propuesta, entonces, fue solitaria y luego se complementó.

Este es el 7º volumen. Salvo en el libro con Girri, trabajé solo. En este también, básicamente, trabajé solo, pero se incorporó eso que no sólo es válido sino para mí decisivo, es la estructura del libro.

AM: O sea que Cortázar hizo una lectura de Lautrec y una lectura de Sábat para hacer su texto. Hubo una relación sucesiva.

HS: Yo trabajé solo, pero él trabajó conmigo.

AM: En el caso de Girri, vos hiciste una lectura de los pintores a través de Girri y los pintores mismos, y en éste fue Cortázar el que la hizo a partir del Lautrec de Sábat.

EE: ¿Es cierto que han hecho otro trabajo juntos sobre Freud?

HS: [illegible]

EE: ¿George Dea[illegible] también [illegible]?

[illegible]

AM: Pero muy realista. Tratándose de Borges.

[illegible]

DIBUJAR OPINANDO

EE: Hay algo que nos interesa mucho preguntarte. Se dice, entre la gente que admira tus dibujos, y sobre todo referido a las caricaturas, al trabajo periodístico, que tus dibujos arrancan de una gran capacidad de odio o de ternura, depende del personaje, y que eso es lo que hace la [illegible] tus dibujos, como la caricatura de Canaro cuando murió.

HS: Se me ocurre que la gente observa cosas en mí que no puede tristemente observar en sí misma. Porque [illegible] soy un representante de una raza que se extingue, o de otro modo, soy un privilegiado. Es obvio que quien hace cosas del tipo que yo hago debería opinar siempre [illegible] pasa es que —y no es sólo un fenómeno local sino general— está muy distante la posibilidad de que la gente opine de manera sistemática. Entonces, cuando aparece un tipo que opina a través de sus dibujos, la gente se entretiene en tratar de detectar sus adhesiones.

EE: Es evidente que tú opinás dibujando.

HS: Y sí, claro que sí, yo, leyendo la biografía del Sr. Canaro, o escuchándolo, a lo mejor retengo o registro cosas que acaso después, en el momento de hacer el dibujo, se transformarán en otra cosa.

AM: ¿Hay una sociología del dibujo?

HS: A tanto no me atrevo.

AM: ¿Pensando en David Levine por ejemplo?

HS: El Sr. Levine es una de esas cosas curiosas que se pueden dar en EE.UU. Es un hombre con mucho talento y es un artista cabal, un extraordinario acuarelista, pero creo que lo que él hace no es lo mejor que hace. Aquello por lo que él es conocido no es lo mejor de él, aunque lo haga muy bien. Dentro de esa sociedad gigantesca, él encontró un producto muy interesante: un artículo de nostalgia. Sus dibujos se parecen —confesado por él mismo— y están hechos a la manera de los dibujos de la revista "Punch" de 19[illegible]. Los publica en una revista exquisita, el New York Review of Books. [illegible] muchos tienen [illegible]

[illegible]

AM: Sí pero, ¿Qué me decís de sus dibujos [illegible]? Son [illegible] mencionados y no hay nostalgia [illegible] [illegible] todo.

HS: Sí, hay [illegible] mucho [illegible] dibujo [illegible] [illegible] son mucho mejores [illegible] [illegible] [illegible] Nixon [illegible] de [illegible] y me parece mucho más [illegible] que Jules Feiffer, por ejemplo. Pero hay que [illegible] David Levine nunca ha querido ser otra cosa [illegible]. Retomando la primera pregunta, no sé si [illegible] que quedó contestada.

EE: Sí, quedó; es indudable que opinás no sólo en el trabajo periodístico sino también en tus libros. Con respecto al de Gardel, por ejemplo, recuerdo que se [illegible] cuando salió, que no era muy auténtico, lo que creó una polémica. Había quien lo encontraba menospreciativo, otros creían que demostraba un gran cariño por el tema.

AM: Lo que pasa es que ese es el destino de las desmitificaciones.

HS: Eso por supuesto. Lo que pasa es que ésta es una sociedad agnóstica pero muy afecta a los mitos. Ha sustituido el agnosticismo por mitos, sigue siendo básicamente una sociedad religiosa, a la española.

EE: ¿Gardel es más mito acá o en Buenos Aires?

HS: ¡En Buenos Aires! ¡Fijate que Perón ha sido el mejor discípulo de Gardel, qué más prueba de fanatismo que ésa. Volvé a ver una película de Gardel y mirá la ropa que usó Perón. Perón con bombachas o con smoking, era Gardel!

EE: ¿El libro sobre Freud podría tener, desde ya, vocación humorística o no?

HS: Dentro de mis límites, sí. Yo no sé si tengo sentido del humor.

AM: En principio, vos no sentís que esa sea la postura desde donde hacés las cosas.

HS: Me he acostumbrado a vivir dentro de mis mecanismos. Respecto a la concreción del libro, creo que éste tiene que tener su vigencia propia y no existe la necesidad de comprometer a otros. No es que yo tema compartir, al contrario, es un orgullo y un honor, pero creo que la cosa debe ser medida dentro de sus propios riesgos.

14663

ASUNTO: Publicación en Suplemento de el Diario "El Día" de reportaje realizado a ... Hermenegildo Mariano de fecha 20/IX/980.-

...: Información ... con ... Servicio.-

...: ...I/IIL ...: Dto.II/II

4-NOV-980

Fichaje II-7244/80

...:

I.- ... motivo de realizarse en el Teatro Municipal la "VII Feria Internacional del Libro", el Diario "El Día" en su suplemento del día sábado 20 de Setiembre del corriente, denominado "La Semana", realizó un reportaje a Hermenegildo Mariano, SABAT GARIBALDI.

- Este reportaje fué realizado por Alicia MIGDAL y Enrique ESTRAZULAS en base a la presentación en dicha Feria del último libro de Hermenegildo SABAT, titulado "Monsieur Lautrec", contando el mismo con textos del narrador Argentino Julio CORTAZAR.

- Este libro ya se encuentra a la venta en librerías y es editado en forma conjunta por las Editoriales "Ameris-Lomaire".

- Asimismo además del reportaje, se publica un artículo, donde se hace mención al dúo que conforman SABAT-CORTAZAR en este libro, expresándose "que se jerarquizan mutuamente".

- Con respecto a CORTAZAR, como es de conocimiento, el mismo es izquierdista y ... aprovechando su condición de narrador, incluye en sus textos temas vinculados a problemas latinoamericanos e incluso con incorporación de noticias de Prensa, como se puede comprobar en su libro "Libro de Manuel" editado en 1973, en el cual se transcriben artículos con respecto a grupos extremistas ...

II- ANTECEDENTES DE: SABAT GARIBALDI, Hermenegildo Mariano

A- S.I.D.

5/VII/962- Se establece que es un elemento "Fidelista" caracterizado por su actividad.-

Nº 360

B- D.N.I.I. (Dpto.Nº 3)

Ocupación: Periodista- Clarín de la ciudad de Buenos Aires.

.../VII/...- ... en "Marcha" de la fecha, como adherente a la causa de la Revolución Cubana, sector Intelectuales y artistas.

...3/VIII/966- ... "... Nacional ... Batlle", ... de ..., ... los cuales

manifestó su opinión al problema creado con motivo de la irresolución del Jurado en el Concurso [illegible] "[illegible]rcha".

VIII/975- Denunció haber recibido [illegible] de un Comando ultra-derechista, en Buenos Aires.

12/[illegible]/975- Se establece que en los días 9 y 10 de los corrientes fué secuestrado. Posteriormente [illegible] que fué detenido junto a otras personas en la puerta de la [illegible] de Derecho en la ciudad de Buenos Aires, por la Brigada de Toxicomanía de la Policía Federal Argentina, siendo puesto en libertad después de las diligencias habituales.

Pertenece a la [illegible]ción de la Revista "Crisis", de tendencia izquierdista.

29/XII/977- Se establece que participará en la Exposición "Arena" a realizarse en [illegible] en Punta del Este.

11/I/[illegible]- Se establece que concursará en el "Premio del Este", organizado por el Museo de [illegible] de Maldonado.

29/IV/[illegible]- Según el Diario "El Día" de la fecha, realiza una exposición en la Galería [illegible].

3/V/[illegible]- Según el Diario "El Día", hace 18 años que se encuentra radicado en Buenos Aires. Cuenta en la actualidad con 44 años de edad.

Al preguntársele, cuando llegó a Montevideo para inaugurar la Exposición en el Club [illegible], y si alguien podía cuestionarlo por haberse ido de Montevideo, contestó: "Yo en Buenos Aires soy un Uruguayo y aquí en Montevideo soy un [illegible] fué".

- Se transcriben [illegible] de Julio CORTAZAR propaladas por Radio Berlín en su [illegible] 5/10/80, siendo estas las siguientes:

"[illegible]" "La capacidad de los ejércitos, de traspasar las fronteras [illegible] y capturar opositores políticos, se ha convertido en una nueva [illegible] de las dictaduras militares, escribió el escritor argentino [illegible]. Dijo CORTAZAR que tales ejércitos son en el fondo, [illegible] servicio del imperialismo de Estados Unidos, y tiene por misión, [illegible] las oligarquías locales.

El ejército, [illegible], es el guardaespaldas de las riquezas de los gorilas, que [illegible] o directamente, el apoyo general que le viene del imperialismo [illegible], que la respuesta a la creciente actividad del impulso de [illegible] y la toma de conciencia, moral y política de nuestros pueblos, [illegible] ejemplo de ello, [illegible]ionó la integración de las fuerzas [illegible] progresistas en el Salvador".

EMBAJADA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
TEGUCIGALPA, HONDURAS

315/80

Tegucigalpa, 23 de diciembre de 1980

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
don Adolfo Folle Martínez
<u>Presente.</u>

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro haciéndole llegar publicaciones del diario La Tribuna relativos a cables de la Agencia AFP de Montevideo y San José de Costa Rica, referente al programa "Radionoticias del Continente" que se trasmite en Costa Rica.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

JULIAN C. OLASCOAGA CASAS
EMBAJADOR

LA TRIBUNA, sábado 25 de octubre de 1980

"Radio Noticias del Continente" [illegible] Montevideo

SAN JOSE, Oct. 24 (AFP) - Una carta al presidente de la República, Rodrigo Carazo, dirigió la directora de Radio Noticias del Continente, emisora costarricense de ondas cortas, rechazando acusaciones en su contra lanzadas desde el Uruguay.

El gobierno de ese país estaría propiciando una acción de protesta contra la emisora a la que se sumarían Argentina, Brasil y El Salvador, según versiones divulgadas en Montevideo.

"En el día de ayer, cables de las agencias internacionales de prensa señalaron la posibilidad de una supuesta "protesta" contra el contenido de la programación de nuestra emisora, por parte de algunos gobiernos militares del continente", señaló la directora de la radio, Lorena Cortín, en su carta al presidente Carazo.

En la misiva, la directora de Radio Noticias del Continente ofrece al mandatario costarricense "la totalidad de la programación grabada de nuestra emisora, desde el día en que salimos al aire, para que pueda determinar fehacientemente el alcance y la intencionalidad de tamaño infundio".

Los despachos de Montevideo, que citaban al matutino local El País, señalaban que el motivo de la protesta era lo que calificaban de "propaganda calumniosa, insidiosa y falsa", contra la mayoría de los países del continente, propalada por la emisora.

Radio Noticias del Continente transmite solamente en ondas cortas y desde que salió al aire aquí ha sufrido una campaña en su contra llevada a cabo por sectores conservadores, que la acusan de estar al servicio de medios izquierdistas del continente.

El gobierno, sin embargo, ha rechazado siempre estas acusaciones y las peticiones para que cierre la emisora.

LA TRIBUNA
Viernes, 24 de octubre, 1980

"RADIONOTICIAS DEL CONTINENTE" SE ENTIENDE CON LOS TERRORISTAS

[illegible] ... revelo hoy el matutino El País ... [illegible]

Pol. Int.

EMBAJADA DEL URUGUAY

[illegible]/[illegible]

:Curricula [illegible] Junta Rev. [illegible] Cnler. [illegible] [illegible]-rrez.

[illegible] [illegible], [illegible] de enero de 19[illegible]

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con la finalidad de remitir los curricula de miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno Coronel DEM Adolfo Arnoldo Majano y Coronel e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Al mismo tiempo agrego los curricula del Ministro de Defensa y Seguridad Pública Coronel DEM José Guillermo García y Subsecretario Coronel DEM Nicolás Carranza (h).

Reitero al Señor Ministro, las seguridades de mi más alta consideración.-

[signature]

Con anexos.
Al Señor Ministro de
Relaciones Exteriores
[illegible] Adolfo Folle Martínez
Montevideo - Uruguay.

FICHATE E [illegible]

II 1284/80
18/3/80

001/11

5905

14665

CORONEL DEM. ADOLFO ARNOLDO MAJANO

El Coronel Adolfo Arnoldo Majano nació en la Villa de Intipucá, Departamento de La Unión, el 21 de abril de 1938, hijo de los profesores don Rosendo Majano Coreas y doña Sotera Ramos de Majano. Es casado con doña Haydée Romero de Majano y sus hijos son Gladys Haydée, Adolfo Arnoldo, Paulo Vicente y Oscar Alejandro Majano Romero.

En 1955, ingresó a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", de la cual egresó con el grado de Subteniente del Ejército en noviembre de 1959. Después de realizar estudios superiores y de conformidad a la ordenanza de la Institución Armada, ascendió a los grados superiores respectivos, hasta el rango de Coronel, Diplomado de Estado Mayor, que actualmente tiene.

Cursó estudios superiores en la Escuela de las Américas, de la Zona del Canal de Panamá en la Universidad de Puebla, México; en la Escuela de Comando y Estado Mayor "Manuel Enrique Araujo", de San Salvador, y en la Escuela Superior de Guerra de México, En 1976 asistió al XXXI Curso Especial de Yuang Peng, en China Nacionalista, donde también estudió otras asignaturas referentes a Seguridad Nacional.

Ha desempeñado diversos cargos en cuerpos militares de la República y ha ocupado cátedras como profesor en centros de instrucción de diversos niveles de la Fuerza Armada, tales como la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", Escuela de Armas y Servicios "General Manuel José Arce", Escuela de Comando y Estado Mayor "Dr. Manuel Enrique Araujo" y otros. En 1967 dirigió la Escuela de la Policía Nacional.

Practica varios deportes, y otras disciplinas afines, en cuenta el ajedrez. Actualmente es Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez.

CORONEL E INGENIERO JAIME ABDUL GUTIERREZ

El Coronel e Ingeniero Jaime Abdul Gutiérrez nació en la ciudad de Sonsonate, el 5 de abril de 1936, siendo sus padres don Juan Antonio Gutiérrez y doña Isabel Avendaño, ya fallecida. Es casado con doña Albina Margarita Padilla de Gutiérrez, con quien ha procreado a Sandra Ivette, Ana Isabel y Jaime Abdul Gutiérrez.

En el año de 1954, ingresó a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", de la cual egresó con el grado de Subteniente en 1957. Siguió sus estudios militares superiores, conforme los estatutos que rigen en la Fuerza Armada hasta que en el año de 1976 obtuvo el grado de coronel.

En el período comprendido entre 1963 y 1968, causó baja en el Ejército Salvadoreño para cursar estudios de ingeniería civil en la Universidad Nacional de México, donde se graduó con mención honorífica. Ha desempeñado importantes cargos en diferentes cuerpos militares del país. En 1977 fue nombrado Jefe de la Maestranza del Ejército. También ha figurado al frente de otras dependencias, de tipo administrativo, entre ellas, en la Gerencia de la Administración Nacional de Telecomunicaciones -- (ANTEL). En 1978 presidió una misión especial de la Fuerza Armada Salvadoreña en los Estados Unidos de América.-

CURRICULUM VITAE

DE EL SEÑOR CNEL. DE INF. DEM. JOSE GUILLERMO GARCIA

SINTESIS BIOGRAFICA

Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente, 25 de junio de 1933.
Nombre de los padres: José [illegible] Merino y Angela García.
Nombre de la esposa: Martha del Carmen Rodríguez
Nombre de los hijos. Martha Patricia,
María [illegible],
Ana Carolina,
Eugenia de los Angeles y
Luis Guillermo.

Nacionalidad. Salvadoreña.
Ingresó a la Fuerza Armada. el 1° de febrero de 1953, como Cadete a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

ASCENSOS

El 05 de mayo de 1956 ---	Ascendió	a	Cabo Cadete
El 15 de agosto de 1956-	"	"	Sub-Sargento Cadete
El 30 de octubre de 1956-	"	"	Sargento Cadete
El 15 de noviembre de 1956	"	"	Subteniente
El 14 de septiembre de 1959	"	"	Teniente
El 02 de enero de 1963	"	"	Capitán
El 01 de febrero de 1968	"	"	Mayor
El 31 de julio de 1972	"	"	Teniente Coronel
El 31 de diciembre de 1977	"	"	Coronel.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Del 15 de noviembre de 1956 al 09 de noviembre de 1970, desempeñó los cargos de Comandante de Sección, Ayudante y Guarda -- Almacén, Comandante de Compañía y Colaborador, en los distintos cuerpos militares y de Seguridad del País.

Del 1° de diciembre de 1970 al 31 de octubre de 1973, desempeñó los cargos en la Escuela Militar "Capitán General Gerardo - Barrios", de Jefe de Estudios e Instrucción, S2/S3 (Jefe Estudios e Instrucción) de la Plana Mayor, y como Ejecutivo de dicha Escuela.

Del 1° de noviembre de 1973 al 10 de febrero de 1974, desempeñó el cargo de Sub-Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Del 11 de febrero de 1974 al 30 de junio de 1977, desempeñó el cargo de Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Del 1° de julio de 1977 al [illegible] de 1977, desempeñó el cargo de [illegible]

Gerardo Barrios".

Del 1° de enero de 1975 al 30 de junio de 1978, desempeñó el cargo de Comandante del Centro de Instrucción de Reclutas de la Fuerza Armada, y Comandante Departamental y del 2° Sector de la Segunda Región Territorial, con sede en la ciudad de Sonsonate.

Del 1° de julio de 1978 al 16 de octubre de 1979, desempeñó el cargo de Comandante del Destacamento Militar No. 5, y Comandante Departamental y del 6o. Sector de la Primera región Territorial, con sede en la ciudad de San Vicente.

Del 19 de octubre de 1979 a la fecha, se encuentra desempeñando el cargo de Ministro de Defensa y de Seguridad Pública.

COMISIONES DEL SERVICIO

En 1956 fué nombrado Profesor de Instrucción Primaria de la Tropa del 1er. Regimiento de Infantería.

El 26 de septiembre de 1958, fué designado para integrar el curso de Morteros 81 mm. en la Escuela de Armas.

De 1960 a 1964, fué nombrado como Profesor de Estudios de Armas del II Año de la Escuela Militar, Profesor de Balística y Armamento del III Año, Profesor de Ordenanza y Código del I Año y Profesor de Don de Mando del IV Año.

En 1962 verificó estudios militares en la Zona del Canal, República de Panamá; asímismo, integró el Curso Avanzado de Infantería, que se desarrolló en la Escuela de Armas del País.

El 18 de diciembre de 1967, realizó estudios de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de los Estados Unidos Mexicanos, habiéndose graduado en 1970.

El 10 de enero de 1973, El Ministerio de Relaciones Exteriores lo nombra Agregado Militar, para desempeñar Misión Oficial a los Estados Unidos Mexicanos.

El 2 de junio de 1973, fué nombrado para desempeñar misión Oficial en Washinton, EE.UU., en donde participó en el Seminario sobre el Desarrollo de la Comunidad en caso de Desastre.

El 13 de septiembre de 1973, se designa para que integre la Delegación Salvadoreña para las pláticas de Negociaciones Directas entre El Salvador y Honduras.

En 1977 fué designado para que forme parte de la Comisión Asesora del Proyecto de la Nueva Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios". Habiendo visitado las Instalaciones del Heroico Colegio Militar de México y la de la Escuela Politécnica de la República de Guatemala.

PREMIOS

El día 15 de noviembre de 1966, el señor Presidente de la República, lo premió por haber obtenido la más alta conceptuación en virtudes y conocimientos militares dentro de su Clase.

El día 23 de diciembre de 1962, obtuvo el premio Subsecretario de Defensa, por haber obtenido el tercer Puesto en el Curso Avanzado No. 1 para Tenientes en la Escuela de Armas y Servicios.

El día 7 de mayo de 1958, obtuvo el premio "Presidente de la República", por ser el mejor Oficial del 1er. Regimiento de Infantería.

ACCIONES DISTINGUIDAS

Del 21 al 23 de mayo de 1964, participó en la "Operación Mayo" efectuada en el Departamento de Sonsonate.

EMPLEOS AD-HONOREM

El 13 de julio de 1972, fué nombrado Miembro de la Comisión Encargada de llevar a cabo las Reformas de la Ordenanza del Ejército.

El 12 de marzo de 1973, fué nombrado Miembro Director Jefe del Consejo Directivo de la Caja de Ahorro Mutual de la Fuerza Armada.

El 9 de julio de 1973, se nombró Director Interino de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

CARGOS HONORIFICOS

El 31 de enero de 1974, fué nombrado Miembro Suplente de la Corte Marcial Ordinaria.

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 1979.

CURRICULUM VITAE

DE EL SEÑOR CNEL.DE ART.DEM.NICOLAS CARRANZA h.

SINTESIS BIOGRAFICA

Lugar y Fecha de nacimiento: Villa El Triunfo, 3 de febrero de 1933.

Nombre de los padres: Nicolás Carranza y Teresa Rivera.

Nombre de la Esposa: Norma Elizabeth de Carranza.

Nombre de los hijos: María Teresa,
Norma Elizabeth,
Ana Consuelo,
Claudia Geraldina y
Victor Manuel.

Nacionalidad: Salvadoreña

Ingresó a la Fuerza Armada: el 1o. de febrero de 1954, como Cadete a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

ASCENSOS

El 15 de noviembre de 1957----Ascendió a Subteniente
El 14 de septiembre de 1960--- " " Teniente
El 21 de diciembre de 1963---- " " Capitán
El 01 de octubre de 1969 ----- " " Mayor
El 31 de diciembre de 1973---- " " Teniente Coronel
El 31 de diciembre de 1977---- " " Coronel.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Del 15 de noviembre de 1957 al 30 de septiembre de 1972, desempeñó los cargos siguientes: Comandante de Sección, Oficial de Transporte, Comandante de Escuadrón, Ayudante, Profesor de Planta, Oficial de Plana Mayor y Colaborador Militar, en los distintos cuerpos militares del País.

Del 1o. de octubre de 1972 al 30 de junio de 1977, desempeñó los cargos de Auxiliar de Profesor Militar y Profesor Militar en el Centro de Estudios de la Fuerza Armada, así como también el cargo de Ejecutivo de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

Del 1o. de julio de 1977 al 2 de septiembre de 1979, desempeñó el cargo de Gerente General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Del 3 de septiembre de 1979 al 18 de octubre de 1979, desempeñó el cargo de Comandante del Destacamento Militar No.3, Comandante Departamental y del 3er.Sector de la Tercera Región Territorial, con sede en la ciudad de La Unión.

Del 19 al 31 de octubre de 1979, desempeñó el cargo de Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Armada.

Del 1o. de noviembre de 1977 a la fecha, desempeña el cargo de Subsecretario de Defensa y de Seguridad Pública.

COMISIONES DEL SERVICIO

El 27 de junio de 1958, fue designado para verificar estudios de especialización en Centros Militares de los EE.UU.

El 10 de abril de 1962, fue comisionado para realizar estudios militares en Savanne, Illinois, EE.UU.

El 23 de septiembre de 1969, fue designado para realizar el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de la República de México; recibiendo su Título de Oficial de Estado Mayor y un premio especial de parte del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el día 19 de septiembre de 1972, por haber obtenido el primer lugar.

El 10 de enero de 1973, el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo designa Agregado Militar, para acompañar al señor Presidente de la República, en visita oficial a los Estados Unidos Mexicanos.

El 12 de septiembre de 1974, el Ministerio del Interior, lo nombra Director Suplente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).-

En el año 1976 fue nombrado en varias oportunidades para el cumplimiento de misiones oficiales en Venezuela, Estados Unidos Mexicanos y Panamá.

P R E M I O S.

El 15 de noviembre de 1957, se hizo acreedor a la medalla "Presidente Lemus" impuesta por el Excelentísimo señor Presidente de la República, en mérito a sus sobresalientes virtudes militares, haciéndose acreedor también a varios otros premios por tal motivo.-- Asimismo, la Misión Militar de los EE.UU. lo premió con un viaje a la República de Panamá, con el objeto de visitar las instalaciones militares de la Zona del Canal; este premio lo obtuvo por haber logrado la Primera Antigüedad en su Promoción.

El 1o. de noviembre de 1972, fue felicitado efusivamente por el señor Ministro de Defensa y de Seguridad Pública, por haber puesto en alto el nombre de nuestra Patria y el de nuestra Institución, al conquistar merecido triunfo en la Escuela Superior de Guerra de la República de México.

EMPLEOS AD-HONOREM

El 15 de junio de 1975, el Ministerio del Interior lo nombra Director Propietario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones

(ANTEL), cargo que finalizó el 11 de septiembre de 1977.

El 5 de enero de 1976, fue nombrado Miembro Suplente de la Corte Marcial Ordinaria, finalizando dicho cargo el 31 de diciembre de 1977.

CARGOS HONORIFICOS

El 31 de enero de 1974, fue nombrado Miembro Suplente del Tribunal de Condecoraciones Militares.

SAN SALVADOR, 30 DE NOVIEMBRE DE 1979.

CURRICULUM VITAE DEL SEÑOR

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA

FUERZA ARMADA

TENIENTE CORONEL FRANCISCO ADOLFO CASTILLO

SINTESIS BIOGRAFICA

Grado y Nombre	Teniente Coronel Francisco Adolfo Castillo
Lugar y Fecha de Nacimiento:	San Salvador, 20 de Octubre de 1936.
Nombre de sus Padres:	Adolfo García Castillo y Marta de Castillo
Nombre de la Esposa:	Ivonne Elena Argüello de - Castillo
Nombre de los Hijos:	Guillermo Eduardo, Francisco Adolfo y Sandra Carolina.

ASCENSOS.

10 de Febrero de 1955, ingresó a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", como Cadete.

31 de Enero de 1957, ascendió a Dragoneante

31 de Enero de 1958, " " Cabo

7 de Mayo de 1958, " " Sub Sargento

1° de Septiembre de 1961, " " Teniente

30 de " de 1965, " " Capitán

31 de Julio de 1972, " " Mayor

31 de " de 1976, " " Teniente Coronel

CARGOS DESEMPEÑADOS:

Alumno de Piloto Aviador en la Fuerza Aérea Salvadoreña, destacado en el 3er. Regimiento de Infantería, con sede en la -- ciudad de Santa Ana; Comandante de Sección en el 13o. Regi--- miento de Infantería, con sede en la ciudad de San Miguel; -- Oficial Supervisor de Mecánica Automotriz en la Maestranza de la Fuerza Armada, Comandante de Sección en el Centro de Ins-- trucción de Ingenieros de la Fuerza Armada (CIIFA), con sede en la ciudad de Zacatecoluca; Profesor Auxiliar, Profesor de Planta del Estado Mayor, Académico e Instructor de la Sección III (Operaciones), del Centro de Estudios de la Fuerza Armada (CEFA) y Comandante de la Tercera Zona Militar y Tercera Bri-

gada de Infantería, Comandante Departamental y del Primer Sector de la Segunda Región Territorial, con sede en la ciudad de San Miguel. Por medio de la Orden General No. 16, B de fecha 4 de Diciembre de 1979 del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública, pasó de la Tercera Zona Militar y Tercera Brigada de Infantería, con sede en la ciudad de San Miguel al Estado Mayor General de la Fuerza Armada, como Jefe de dicho Organismo.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Del 12 de Junio al 30 de Octubre de 1970, realizó el Curso de Comando y Plana Mayor de Unidad en la Escuela de "Las Américas", del Ejército de Los Estados Unidos de América en la Zona del Canal de Panamá.

Del 23 de Noviembre de 1970 al 22 de Enero de 1973, realizó el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de Lima, Perú, habiendo regresado al país Diplomado de Estado Mayor.

Del 5 al 17 de Febrero de 1974 realizó un viaje de orientación en Los Estados Unidos de América.

El 6 de Julio de 1977 fue designado para recibir Estudios en el Colegio Interamericano de Defensa, con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América, en el que recibió Diploma de Graduación y el distintivo correspondiente, habiéndose distinguido por su trabajo, interés y participación en las actividades del Colegio.

DISTINCIONES:

En Julio de 1977 fue nombrado Agregado Asistente de la Fuerza Armada y Delegado Adjunto ante la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington, D. C. Estados Unidos de América.

El 20 de Mayo de 1976, fue designado para cumplir una Comisión Oficial en la Escuela "Las Américas" del Ejército de Los Estados Unidos en la Zona del Canal de Panamá.

En Octubre de 1969 fue nombrado Colaborador Ad Honores del señor Jefe de Plaza del Comité de Emergencia Nacional.

El 1° de Marzo de 1976 fue nombrado miembro propietario de la Corte Marcial Ordinaria para el año 1976-1977.

El 4 de Diciembre de 1979 fue nombrado Presidente Propietario del Tribunal de Condecoraciones.

San Salvador, Diciembre de 1979.-

CLASIFICACION MVD 755 PRIORIDAD URGENTE RA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

//CIFRADO//	CLARO

№ 89480

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 28/4/82 1545	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A027 I5
PROCEDENCIA: SEC. AS. ADS.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cauel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONMIUSAN - San Francisco FECHA 26 de abril e 1982

REF SU NOTA 1/82 Y MI A013-I5 RECURRENTE SR. NESTOR SPINELLI COMUNICO QUE DIA MIERCOLES 19 PASADO SU HIJO NESTOR RAMON CONTACTOSE TELEFONICAMENTE CON FAMILIA ESTA MANIFESTANDO ENCONTRARSE BIEN Y DOMICILIADO SIGUIENTE DIRECCION: 9643 [illegible] AV., FOUNTAIN VALLEY, CALIFORNIA 92708, TEL. EMPLEO 714 957 8804 STOP DEJASE SIN EFECTO SOLICITUD.

DIPLOMACIA

EN JEFE
DEPARTAMENTO
Entrada 11-5-82
Pasa a Sec. BIOGRAFICO
No de Orden 14666

BIOG 20/9/83
Conocimiento

'82 ABR 29 12:27
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

001/14 14666

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION 757 PRIORIDAD REGULAR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº 89481

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
29/4/82 1552	[illegible]	103715
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
SEC. AS. ADS.	Comsat	

DIRIGIDO A: CONURUES - Barcelona FECHA 26 de abril de 1982

PRESENTOSE SOLICITUD LOCALIZACION CIUDADANO ROU ENRIQUE WALTER MARTINEZ SUAREZ, QUIEN VIAJO ESE PAIS 6.4.80 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CONCEPCION ARENAL 322, ATICO 2do., BARCELONA 16. SOLICITASELE REALIZAR AVERIGUACIONES PERTINENTES.

DIPLOMACIA

CLASIFICACION .... PRIORIDAD URGENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

№ 87718

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 29/4/82 16 40	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 1256 C
PROCEDENCIA: DIRECCION GENERAL	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUBAIRES-Buenos Aires FECHA 28 de abril de 1982

SEÑOR EMBAJADOR
RUEGOLE OBTENGA INFORMACION SOBRE PRORROGA VISA PARA SEÑOR CARLOS BARREIRO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE - METEOROLOGIA, QUIEN REALIZA BECA EN ESA DE ESTUDIOS SOBRE CIENCIA METEOROLOGICA CON ESPECIALIZACION EN CLIMATOLOGIA Y SU ACTUAL VISA NO CUBRE EL TOTAL DE LA BECA

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 ABR 29 16:10

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
11 MAYO 82
BIOGRAFICO
14689

24.06.82

NNNN
291540Y0

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ZCZC BRU230 TPL776 03088 CO
UYMO CN BREP 220
SAOPAULO/SP 54/50 29 1357

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A156-G2 SOLICITO AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE OFELIA
BIDEGARY ECHEVERRIA DE JACBY CIU 498.141 MONTEVIDEO 22.11.76
CEREDENCIAL CIVICA BRA 5063 PASAPORTE ANTERIOR 151.371 STOP
NACIDA SORIANO 31.12.16 CASADA HIJA DE BERNARE BIDEGARY Y MARIA
MARGARITA ECHEVERRIA STOP SALIDA PAIS ENERO 1953 ULTIMO DOMICILIO
CONVENCION 1416 STOP
CONURUPALLO 29.4.82

COL A156-G2 498.141 22.11.76 5063 151.371 31.12.16 1953 1416
29.4.82

16.30
29/IV/82

DEPARTAMENTO I
11 MAYO 82

CLASIFICACION .... PRIORIDAD URGENTE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO
/////////	

№ 97131

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 27/4/82 1430	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: PM	Nº A07415
PROCEDENCIA: SEC. AS. ADS.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: TLX	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUVENE - CARACAS FECHA 28 de abril de 1982

PRESENTOSE SOLICITUD LOCALIZACION CIUDADANO ROU JUAN CARLOS VAZQUEZ MILLER, 36 AÑOS, CASADO, TITULAR DE LA C.IDENTIDAD ROU 1.071.173, RESIDENTE ESE PAIS DESDE HACE CINCO AÑOS ATRAS, OBTUVO C.IDENTIDDAD VENEZOLANA STOP RECURRENTE INDICA SIGUIENTE DIRECCION CUAL REFERIDA PERSONA EST RIA VINCULADA RAZONES LABORALES : CALLE B, LOS RUICES, EDIFICIO ALTAMIRA 3ER. PISO APTO 17 APARTADO 76768 CARACAS 1070 STOP CASO POSITIVO COMUNIQUE SU ESPOSA CRISTINA FERNANDEZ, INTERNADA HOSPITAL "PEREIRA ROSSELL" AQUEJADA CANCER ENCUENTRASE GRAVE ESTADO; SU MADRE PADECE GRAVE AFECCION CARDIACA Y SUS DOS HIJOS NECESITANLE IMPERIOSAMENTE.

DIPLOMACIA

29 ABR 82 12:27

FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8-78

ZCZC MON
NYM 683

NUEVA YORK 15 DE ABRIL DE 1982

RETRASMITESE TELEX DE CONSULADO DE DISTRITO EN PUERTO RICO

NUEVA YORK, 15 DE ABRIL DE 1982.
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPRC-DC (SECCION PASAPORTES)
ASUNTO: REFNI A08802 DEL 4/11/81.
PRIORIDAD: URGENTE.

A8202-CONSULADO DE DISTRITO EN PUERTO RICO RESPETUOSAMENTE REITERA SUPERIOR HABILITANTE , SOLICITUD AUTORIZACION PARA EXPEDIR UN NUEVO PASAPORTE AL SR. IGOR FELIX MIRABEL MIGUELES DEBIDO A QUE DICHA PERSONA DEBE AUSENTARSE DEL PAIS EN FORMA URGENTE POR ASUNTOS DE NEGOCIOS, A CONTINUACION SE REPITE DATOS ESPE-CIFICADOS EN EL ANTESMENCIONADO TELEX:

NUMERO DE ORDEN 10/11-A) IGOR FELIX MIRABLE MIGUELE, B) MONT. 829.881, C) EXTR. D) EXTR. E) MONT. 23/10/44, F) 37, G) CASADO, H) FLORIDA 1491, AP 2 MONT., I) MAURICIO MIRABEL Y ZULEMA MI-GUELE, J) 3/69, K) ESTUDIANTE.

CONSULADO DE DISTRTITO EN PUERTO RICO.

15/4/82
17:55

RETRAS.:ULISES
HORA LOCAL: 15:25
URUDELEG
NNNN

NUEVA YORK 15 DE ABRIL DE 1982

RETRASMITESE TELEX DE CONURUESTA

NUEVA YORK, 15 DE ABRIL DE 1982.
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPAC-DC (SECCION PASAPORTES) -
ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION EXPEDIR-RENOVAR PASAPORTES.
PRIORIDAD: REGULAR.

A66382- CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA YORK, SOLICITA A TRAVES DE ESTE CONSULADO GENERAL AUTIRZACION DE SUPERIOR HABILITANTE PARA EXPEDIR-RENOVAR SIGUIENTE PASAPORTES:

EXPEDICION.

1-NUMERO DE ORDEN 66/3-A) ALICIA CECILIA DE ALMEIDA DIAZ, B) 1.519.539, C) NO TIENE, D) 136.329, MONT. 16/3/75 INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 26/1/64, F) 18, G) SOLTERA,H) LAN-DARE 1963 AP 3- MONT., I)DEOLINDA DIAZ Y AMERICO DE ALMEIDA, J) 12/75, K) ESCOLAR.

2-NUMERO DE ORDEN67/3-A) EDUARDO COHEN WATKINS, B) 1.334,558, C) NO TIENE, D) 291.435, MONT. EXTR., E) MONT. 28/12/54, F) 27, G) SOLTERO, H) JAIME SUDANEZ, MONT, I MARIO COHEN Y LILI WATKINS, J) 65, K) ESTUDIANTE.

3-NUMERO DE ORDEN 69A/3- A)BASILIO OSVALDO DEL PINO, B) EXTR. C) DZA 2798, D) EXTR. ,E)TACUAREMBO 26/2/18, F) 64, G) DIVORCIADO, H) QUIJOTE 2549, MONT., I) JOSEFA DEL PINO, J) 5/9/68, K)EMPLEADO.

4-NUMERO DE ORDEN 71/3- A) CAROLINA PRADOS MOROSINI, B) MONT, 1.524.348, C) NO TIENE, D) 132.352, MONT, INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E)MONT, 29/4/63, F) 18- G) SOLTERA, HA GOBERNADOR VIANA 2678, MONT. I) MANUEL PRADOS Y ANA MOROSINI, J) 2/78, K) ESCOLAR,

5-NUMERO DE ORDEN 72/3-A) GONZALO MANUEL PRADOS MOROSINI, B) MONT. 1.524,347 , C) NO TIENE, D) 132352, MONT. INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 11/5/66, F) 15, G) SOLTERO, H) GOBERNADOR VIA-NA 2678, MONT. I) MANUEL PRADOS Y ANA MOROSINI, J)2/74, K) PRE-ESCOLAR.

6- NUMERO DE ORDEN 73/4- A) DIANA ISABEL GESUALDI AITI,- B) MONT. 1.385.216, C) NO TIEN E, D) 151571, MONT. INCLUIDO EN PASA-PORTE MATERNO, E) MONT. 17/7/62, F) 19, G) SOLTERA, H) NO RECUERDA, I) JUAN CARLOS GESUALDI Y NORMA AITA, J) 1962, K) PRE-ESCOLAR.

7-NUMERO DE ORDEN 75/4- A) MARIA TERESA FIORE, B) MONT. 417.117, C) DDA 18138, D) 178.821, BS. AS. 13/9/51, E) MONT. 1/2/22, F) 60, G) VIUDA, H) VENECIA 3498 MONT, I) MIGULE FIORE Y TERESA ORLANDO, J) 20/5/48, K)MODISTA.

8-NUMERO DE ORDEN 77/4- A) JOSE RAUL REBOREDO CARBALLEIRA, B) 523.851 MONT. C) EXTR. D) EXTR. E) LA HABANA, CUBA, 15/9/28, CIUDADANO LEGA 78786, 25/9/68, F) 53, G) CASADO, H) JAIME CIBILS 2788, MONT. I) RAMON REBOREDO Y RAMONA CARBALLEIRA, J) 12/69, K) COMERCIANTE.

9-NUMERO DE ORDEN 83/4- A) MYRIAM MABEL RODRIGUEZ PEREYRA DE PUERTO, B) EXTR. C) BAS 37984, D) EXTR. E) MONT. 12/3/54, F) 28 G) CASADA, H) MIGUEL MARTINEZ 3844, MONT. I) CIPRIANO RODRIGUEZ Y ANTONIA PEREYRA, J) 6/80, K) LABORES.

SIGUE
..//

MAXX

RENOVACION

1-NUMERO DE ORDEN 64/3-A) DEOLINDA ETELVINA DIAZ DE DE ALMEIDA, B) 334.958 MONT, C) AGR. 6949, D) 136.929, MONT. 16/3/75, E) LAVALLEJA 10/24/35, F) 43, G) CASADA H) LARBARE 1975, I) MARIA LAPA DIAZ, J) 12/75, K) LABORES.

2- NUEMOR DE ORDEN 65/3-A) AMERICO DE ALMEIDA AUGUSTA B) MONT, 319.134, C) BOA 24526, D) 136.917, MONT. 163/75, E) MONT. 21/11/27 F) 53, G) CASADO, H) LARBARE 1963 AP 3 MONT. I) MANUEL DE ALMEIDA Y MARIA AUGUSTA, J) 12/75, K) EMPLEADO.

3-NUMERO DE ORDEN 68/3- A) JUAN ALEJANDRO FIORE ACOSTA, B) MONT. 1.548.780, C) NO TIENE, D) 235.510, MONT. 21/5/76, INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 5/10/68,, F) 13, G) SOLTERO H) AVISPONES 5364, MONT., I) HEBER MIGUEL FIORE Y ALBA MABEL ACOSTA, J) 5/76, K) ESCOLAR.

4-NUMERO DE ORDEN 69/3-A) JORGE ANTONIO FIORE ACOSTA, B) MONT. 1.313.632, C) NO TIENE, D) 235.510 MONT. 21/5/76, INCLUIDO EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 14/7/62, F) 13, G) SOLTERO H) AVISPONES 5364, MONT. I) HEBER MIGUEL FIORE Y ALBA MABEL ACOSTA, J) 5/76, K) ESCOLAR.

5-NUMERO DE ORDEN 70/3-A) CESAR MARIA HERGUIZ CIGANDA, B) EXTR. C) MFA 6453, D) 012307, SAN SALVADOR 30/7/73, E) SORIANO 30/4/44 F)37, G) SOLTERO, H) 9A. CALLE 631 ZONA 1 GUATEMALA, I) FRANCISCO HERGUIZ Y MARIA CIGANDA,J)3/69, K) FUTBOLISTA.

6-NUMERO DE ORDEN 74/4- A) PETRONA LASSO MEDINA DE FIGUEREDO, B) 1.563.983 MONT. C) CAA 5508, D) 191326 MONT. 13/11/73, E) CANELONES 1.6.10, F) 65, G) VIUDA , H) ITUSAINGO 1237, I) LEOPOLDO LASSO Y FILOMENA MEDINA,J) 28/6/75, K) MODISTA.

7-NUMERO DE ORDEN 76/4-A) JAIME LEONARDO WARGA GORDONAS, B) MONT. 1.253.198, C) NO TIENE , D) 030238, MONT. 30/7/74, E) MONT. 18/7/59, F) 22, G) SOLTERO, H) PABLO PODESTA 1344, I) LUBA GORDONAS Y SIMON WARGA, J) 12/78, K) ESTUDIANTE.

8.-NUMERO DE ORDEN 78/4-A) CAROLINA CAMAROTE DE POLSINELLI, B) 1.708.676 MONT, C) EXTR. D) 171294, MONT. 31/10/72, E) PAYSANDU 26/2/20, F) 62, G)CASADA, H) LORENZO PEREZ 5066, I) CARMELA CAMAROTE, J) 6/75, K) L'ABORES.

9-NUMERO DE ORDEN 79/4-A) CARLOS ALBERTO PITALUGA VALLARINO, B) EXTR. C) BOB 16501, D) 201300, 11/1/74 E) MONT. 7-3-39, F) 43, G) CASADO, H) CORNELLI 4287, I) CA LOS GABRIEL PITALUGA Y BLANCA NIEVES VALLARINO, J) 4/5/75, K) EM LEADO, L) AUTORIZACION ANTERIOR A094 24/5/81 VENCIDA 24/11/ 1,.

10-NUMERO DE ORDEN 80/4-A) GLADYS SASTRE E PITTALUGA B) MONT. 1.048.988, , C) BZB 43189, D) 203321, MON . 11/1/74, E)MONT. 10/4/38, F) 44, G) CASADA, H) CORNELLI 4287, I) ALIDA SASTRE Y MARIO BORGES.,J) 4-5-75, K) LABORES, L) A IT. ANTERIOR A094 24/5/81, VENCIDA 24/11/81.

11-NUMERO DE ORDEN 81/4-A) ADRIANA MABEL PITTALUGA BORGES, B) 1.753.079, MONT, C) NO TIENE, D) 209321, MONT. 11/1/74 E)MONT. 4/12/63, F) 13, G) SOLTERA, H) CORNELLI 4287, MONT. I) GLADYS BORGES Y CARLOS ALBERTO PITTALUGA, J) 4/5/75, K) ESTUDIANTE, L) AUTORIZACION A09402 24/5/81, VENCIDA 24/11/81.

12-NUMERO DE ORDEN 82/4-A) CARLOS GABRILE PITALUGA BORGES, B) MONT. 1.753.083, C) NO TIENE, D) 203321, MONT. 11/1/74, INCLUIDA EN PASAPORTE MATERNO, E) MONT. 15/12/64, F) 17, G) SOLTERO, H) CORNELLI 4287, MONT. I) GLADYS BORGES Y CARLOS ALBERTO PITTALUGA, J) 4/5/75, K) ESTUDIANTE, L) AUTORIZACION ANTERIOR A09402, 24/5/81, VENCIDA 24/11/81.

CONURUESTA.

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ZCZC BRU527 TPL021 02843 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 61/57 20 1536

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A139-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE CARMEN MONEGAL BELHOT PASAPORTE NR 016095 DE 17.10.74 NACIDA 19.11.46 MONTEVIDEO STOP HIJA DE OMAR MONEGAL GUTIERREZ Y DIOLA BELHOT DE MONEGAL STOP ULTIMO DOMICILIO MANUEL PAGOLA 3261 SALIDA PAIS 1956 STOP SE SOLICITA URGENTE RESPUESTA EN VIRTUD DE QUE INTERESADA PARTICIPARA FESTIVAL DE CANNES STOP
CONURUPAULO 20.04.82

COL A139-G2 016095 17.10.74 19.11.46 3261 .956 20.04.82

NNNN
20/1739/AO

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

MEXICO ABRIL 20/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO G2

A016
OSCAR ALFREDO FONTANA SILVA, CIMDEO 1451665, CC APB7558, NACIDO MDEO.12.2.55, HIJO DE ALFREDO OSCAR FONTANA E ISIDORA SILVA, SOLTERO, EMPLEADO, ULTIMO DOMICILIO MDEO. GABOTO 1183 AP.4, ULTIMO TRABAJO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MDEO., ACTIVIDADES MEXICO: TURISMO, SALIO RPCA.: 7.2.82.
SOLICITA EXPEDICION PASAPORTE VIRTUD EXTRAVIO ANTERIOR 278031 DADO MDEO. 31.10.78. PRESENTO DENUNCIA EXTRAVIO.

CONURUAZTE

pve 12.40 20/4/82

21.07.82
(LA) (Ed)

DIPCIA UY 827
RCA APR 20 1353

BOGOTA, 20 DE ABRIL DE 1982.

DIPLOMACIA UY 827

MONTEVIDEO URUGUAY

A0099 F PRESENTOSE ESTA MISION CIUDADANO URUGUAYO PABLO AUGUSTO ATCHUGARRY BONOMI, NACIDO EN MONTEVIDEO 23/8/54, E IDENTIFICADO CON C.I. NRO. 1.161.539 DE MONTEVIDEO Y PASAPORTE NRO. 252.565, EXPEDIDO 23/6/77 Y RENOVADO 22/12/81 EN ESA.
CITAL (CIUDADANO ES PINTOR Y ESCULTOR Y REALIZARA EN GALERIA ARTE STA CIUDAD EXPOSICION, ENTRE EL 12 AGOSTO Y 2 SETIEMBRE.
SENOR (TCHUGARRY SOLICITA ESTA MISION AUSPICIE EXPOSICION CITADA, APOYO QUE, EN PRINCIPIO, SE ESTA DE ACUERDO EN BRINDAR.
RUEGO INSTRUCCIONES.

URUCOL(M

8 16 05 20/4

DEP I
20-7-82

/2

Formulario B

Fecha de confección: ____________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ATCHUGARRY BONOMI - PABLO AUGUSTO	14675	82	-	01841	(ilegible)

ZCZC MON
NYK 787

NUEVA YORK 20 DE ABRIL DE 1982

RETRASMITESE TELEX DE CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA ORLEANS

NUEVA YORK, 20 DE ABRIUL DE 1982.
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPAC-DC (SECCION PASAPORTES)
ASUNTO : SOLICITUD AUTORIZACION PASAPORTE

PRIORIDAD: REGULAR

01562- CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA ORLEANS SOLICITA A TRAVES DE ESTE CONSULADO GENERAL AUTORIZACION DE SUPERIOR HABILITANTE PARA EXPEDIR SIGUIENTE PASAPORTE: A/11-6

NUMERO DE ORDEN 9/4- A) LUIS ALBERTO SILVA DAUBETA, B) 651.283 MONT., C) AOD 4559, D) 122888, 16 DE JUNIO DE 1965, MONT. E) MONT. 6/8/37, F) 44, G) SOLTERO, H) 381 GUAZUNAMBI, MONT., I) MARIA ELENA DAUBE A Y LUIS AMADOR SILVA PEREIRA, J) 4/2/73, K) EMPLEADO MARINA M RCANTE.

CONSULADO DL DISTRTITO EN NUEVA ORLEANS.

RETRAS.:ULISES
HORA LOCAL :12:20
URUDELEG
NNNN

SN 20/4/82 14.47

21.07.82

ZCZC MON
NYM 786

NUEVA YORK 28 DE ABRIL DE 1982

RETRASMITESE TELEX DE CONSULADO DE DISTRITO EN MIAMI

NUEVA YORK, 28 DE ABRIL DE 1982
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPAC-DC (SECCION PASAPORTES)
ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION EXP-REN. PASAPORTES.
PRIORIDAD: REGULAR.

A81282- CONSULADO DE DISTRTITO EN MIAMI SOLICITA A TRAVES DE
ESTE CONSULADO GENERAL AUTORIZACION SUPERIOR HABILITANTE PARA EXPEDIR

RENOVAR SIGUIENTES PASAPORTES:

1-NUMERO DE ORDEN 19/4-A) PATRICIA BERNAL VILARINO, B) MONT.
1.485.656, C) NO TIENE, D) 835.695, MONT. 16/10/74, INCLUIDO EN
PASAPORTE PATERNO, E) MONT. 3/2/63, F) 19, G) SOLTERA, H) 2278
FELIX LABORDE, MONT. I) FERNANDO BERNAL Y ADA VILARINO, J) 5/11/75
K) ESTUDIANTE, L) AUTORIZACIONES 1690-3/10/80 Y A16382 27/8/81,
VENCIDAS , ULTIMA EL 27/2/82,

2-NUMERO DE ORDEN 20/4-A)ADA VILARINO DE BERNA , B) 847.698
MONT. C) BCB 7744, D) 835.698, MONT. 16/10/74,) MONT. 30/9/26,
F) 52, G) CASADA, H) FELIX LABORDE 2278, MONT. I) JOSE VILARINO
Y AMALIA BEADE, J) 5/11/75, K) LABORES, L) AUT. 16382 DEL 27/
8/81, VENCIDA 27/2/82,

3- NUMERO DE ORDEN 21/4-A) FERNANDO BERNAL GARCIA, B) MONT.
386.160, C) BLB 8777, C) 835.695, MONT. 16/10/74, E) MONT. 11
/10/20,, F) 61, G) CASADO, H) FELIX LABORDE 2278 MONT, I) MA-
NUEL BERNAL Y MERCEDES GARCIA, J) 5/11/75, K) CARPINTERO,
L) AUTORIZACION ANTERIOR A16382 DEL 27/8/81 VENCIDA 27/2/82,

CONSULADO DE DISTRTITO EN MIAMI.

RETRAS.:ULISES
HORA LOCAL: 12:15
URUDELEG
NNNN

DAP
21.06.82
PROCESADO

SYDNEY 21 ABRIL 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: LETRA 32
ASUNTO: TRAMITE PASAPORTES

PRIORIDAD: REGULAR

AO 2562
SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A:

S/A

CESAR MARIO MARTI IRIBARNE CIU 1.460.981
CC NO POSEE PPTE 206188 EXP MVD 27/3/974
NACIDO MVD 21/3/959 SOLTERO
PADRES MIRTHA IRIBARNE Y EDUARDO MARTI
SALIDA URUGUAY 26/6/974 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA CAMPOAMOR 4474 MVD

S/A

GRACIELA HAYDEE REZZONICO VARELA DE MUNOZ CIU 1.251.711
CC BMB 20700 PPTE 185280 EXP MVD 6/9/973
NACIDA MVD 27/6/951 CASADA
PADRES OMAR REZZONICO Y GLADYS VARELA
SALIDA URUGUAY 5/5/974 OCUPACION RPCA EMPLEADA
DOMICILIO RPCA AVDA ITALIA KM 20.800 (CANELONES)

S/A

LUIS ALFREDO GARCIA CARRASCO CIU 855.174
CC AZA 16994 PPTE 024417 EXP MVD 11/6/974
NACIDO MVD 29/5/936 CASADO
PADRES LUIS GARCIA Y ADELINA CARRASCO
SALIDA URUGUAY 2/11/976 OCUPACION RPCA MECANICO TORNERO
DOMICILIO RPCA FELICIANO RODRIGUEZ 3088 AP. 2 MVD

ANA MARIA RECAREY YOY DE GARCIA S/A CIU 1.020.696
CC AZA 16189 PPTE 024417 EXP MVD 11/6/974
NACIDA MVD 27/6/942 CASADA
PADRES FERNANDO RECAREY Y ESTHER YOY
SALIDA URUGUAY 2/11/976 OCUPACION RPCA LABORES
DOMICILIO RPCA FELICIANO RODRIGUEZ 3088 AP. 2 MVD

DANIEL ROBERTO GARCIA RECAREY CIU 1.530.216
CC NO POSEE PPTE 024417 (MADRE) EXP MVD 11/6/974
NACIDO MVD [illegible] 1/966 SOLTERO
PADRES LUIS GARCIA Y ANA MARIA RECAREY
SALIDA URUGUAY 2/11/976 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA FELICIANO RODRIGUEZ 3088 AP. 2 MVD

MARIO DUMAS ESPINOSA OSINALDE CIU 1.023.332
CC BAA 14541 PPTE 161188 EXP MVD 4/10/971
NACIDO TREINTA Y TRES 12/10/939 CASADO
PADRES JUAN ESPINOSA Y JUANA OSINALDE
SALIDA URUGUAY 12/2/972 OCUPACION RPCA TINTORERO
DOMICILIO RPCA 12 METROS 2738/2 MVD

MAGDALENA ROSAS ACEVEDO DE ESPINOSA CIU 1.471.242
CC RBA 1542 PPTE 161187 EXP MVD 4/10/971
NACIDA DURAZNO 25/2/945 CASADA
PADRES INOCENCIO ROSAS Y AMALIA ACEVEDO
SALIDA URUGUAY 12/2 972 OCUPACION RPCA MODISTA
DOMICILIO RPCA 12 METROS 2738 MVD

ALVARO GONZALEZ ACHA CIU 1.008.942
CC AUA 9848 PPTE EA 598590 (ESPANOL) EXP SYDNEY 27/8/976
NACIDO PONTEVEDRA (ESPANA) 24/1/945 CASADO
PADRES ALVARO GONZALEZ Y PEREGRINA ACHA
SALIDA URUGUAY 5/3/974 OCUPACION RPCA EMPLEADO
DOMICILIO RPCA SANTIAGO GADEA 3372 MVD

C O N U R U S Y D

\- - - - - - - - - - -

F I N

o

DIPCIA UY 527
CONURU [illegible]

24-02-82

1 / 1

ROMA, 29 ABRIL 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE

DESTINO: DPTO. CONSULAR (PASAPORTES)

A25 - JEFATURA POLICIA DE GENOVA SOLICITA URGENTE INFORMACION SI LOS PASAPORTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, EXPEDIDOS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

NO 264661 EXPEDIDO A G. [illegible] ABALY GONZALEZ SOLARI EL 2.3.1978
NO 357662 A ANGELICA ABALY CAMBIASSO GONZALEZ, EXPEDIDO EL 13.1.82
NO 264662 EXPEDIDO A HECTOR DENARIT CAMBIASSO BROGLIA, EXPEDIDO EL 2/3/78. ASIMISMO SOLICITA INFORMACION SOBRE EL PASAPORTE NO 291661 EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EL 30 MAYO 1979 A NOMBRE DE ANGEL HUGO VERON QUE PARA ESTA OFICINA CONSULAR PRESENTA EVIDENTES SEÑALES DE ADULTERACION EN LA PAGINA 5 DEL MISMO.

CONSULADO GENERAL

001/14

14679

ZCZC MOM
GVM 726.

BONN, 21.04.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: U R G E N T E
DESTINO: DIRECCION GENERAL
ASUNTO: ASISTENCIA A CIUDADANO ENFERMO

A119 CIUDADANO LEGAL ABRAHAM ROZEN SATERSZTEJN, TITULAR PASAPORTE
233631 EXPEDIDO EN MONTEVIDEO DEBIO INTERRUMPIR VIAJE DESTINO TEL-
AVIV, EN SU ESCALA EN FRANKFURT, CON SINTOMAS INCAPACIDAD MENTAL STOP
IMPEDIDO ES ASISTIDO PROVISIONALMENTE EN CLINICA DE FRANKFURT EN
ESPERA DECISION ALLEGADOS STOP RUEGASE CONTACTAR URGENTEMENTE PO-
SIBLE FAMILIARES EN DIRECCION EXTRAIDA DEL PASAPORTE: INCA 2392,
APTO. , MONTEVIDEO FIN RESOLVER SI SR. ROZEN DEBE SEGUIR VIAJE A
ISRAE , UTILIZANDO PASAJE SU PODER, O REGRESARLO A MONTEVIDEO.

URUBRANDE

LONDRES, 18.5.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

CD 007: CIUDADANO URUGUAYO GODFREY FIELD HOOPER WELLY PRESENTOSE
A ESTA OFICINA CONSULAR PARA SOLICITAR EXPEDICION NUEVO
PASAPORTE. SE ENVIA DATOS A CONTINUACION:

A) GODFREY FIELD HOOPER WELLY
B) 682557 MONTEVIDEO
C) NIS 6437
D) 002673 13 DICIEMBRE 1968 LONDRES
E) 9.9.33 MONTEVIDEO
F) 48
G) CASADO
H) PUNTA GORDA NUEVA PALMIRA COLONIA
I) FIELD STANFIELD SYMONS HOOPER ANNA MABEL WELLY
J) JUNIO 1964
K) INGENIERO

CONURUGRI

21.06.82

NNNN

LONDRES, 18.5.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTE
ASUNTO: EXPEDICION PASAPORTE

CD 088: CIUDADANO URUGUAYO AIMEE ELIZABETH BEHRENS DE HOOPER
PRESENTOSE A ESTA OFICINA CONSULAR PARA SOLICITAR EXPEDICION
NUEVO PASAPORTE. SE ENVIAN DATOS A CONTINUACION:

A) AIMEE ELIZABETH BEHRENS DE HOOPER
B) 708340 MONTEVIDEO
C) BAA 14628
D) 005283 7 AGOSTO 1969 LONDRES
E) 15 NOVIEMBRE 1934 MONTEVIDEO
F) 47
G) CASADA
H) PUNTA GORDA NUEVA PALMIRA COLONIA
I) ERNESTO AUGUSTO BEHRENS AIMEE STORM MICHELET
J) JUN 8 1964
K) LAB RES

CONURUBRI

NNNN

ROMA, [illegible] ABRIL 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DPTO. CONSULAR (PASAPORTES)

4431- REFER. AEROGRAMA CIRCULAR 66/73-B, SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPEDIR NUEVO PASAPORTE (LE HA SIDO ROBADO EL ANTERIOR SEGUN DENUNCIA)

SOLICITADO A:

HUGO ILDEFONSO CASTIGUE ANTUNES-MACIEL
======================================
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: TACUAREMBO 13.8.933
EDAD: 48
ESTADO CIVIL: CASADO
NO PASAPORTE [illegible], LUGAR Y FECHA EXPEDICION: N. 556604, EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EL 11.2.82
NO CED. LUGAR Y FECHA EXP. NO 2.627.723-3, EXPEDIDA EN MONTEVIDEO EL 23.2.82
NOMBRES PADRES: EZEQUIEL CASTIGUE Y ZELMIRA ANTUNES [illegible]
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: IGNACIO NUNEZ 2115 MONTEVIDEO
FECHA SALIDA DE LA REPUBLICA: 23.3.82
ULTIMA OCUPACION EN LA REPUBLICA: ARQUITECTO
EL SR. CASTIGUE [illegible] AUTORIZACION PARA PODER PROSEGUIR VIAJE POR EUROPA.

CONSULADO ROMA

22-7-82
(ks) (Ku)

[illegible] 82
[illegible]
14003

Dpto I

CLASIFICACION 504 PRIORIDAD PM 14.20 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

Nº 71682

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cable	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN GENOVA - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSUAERO Nº75/82/4 PABLO HORNOS LEDOUX

REFSUAERO Nº75/82-3 ROBERTO HORNOS LEDOUX

DIPLOMACIA

21-6-82

1464

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000

DPTO I

CLASIFICACION 505 PRIORIDAD PVR 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71681

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por

DIRIGIDO A: CONURUGREC - ATENAS GRECIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSU A003 CARLOS MANUEL CATARINO AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

PROCESADO 21-6-82

1/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION 507 PRIORIDAD Pvr 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71698

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 16/4 16	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 201962
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Tax	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN PARIS - FRANCIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSU A016 SOBRE PABLO FELPETO AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DIP. I 21-6-82 ARCHIVADO

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION 509 PRIORIDAD DVL 1420 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71688

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN PARIS - FRANCIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU A033 HERALDO MONTERO MARTINEZ

REFSU A021 DANUBIO ALBERTO VIERA NIETO

REFSU A044 NARCISO OMAR ESPINOSA ALVAREZ

DIPLOMACIA

DP 21-6-82 PROCESADO

1468

01/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION .... PRIORIDAD .... DAEL 13/4 15.30

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 81553

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 12/4/82 0955	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR Rau	Nº A01062
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Antel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN BOGOTA COLOMBIA FECHA 12 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº009/A-1/82 MARISA ELIZABETH BARRETTO QUILICI DE GONZALEZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEP. I 21-6-82 PROCESADO (VL)/(H)

11 ... Bogotá
... orden 14688

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-X-75

Dpto I

CLASIFICACION .... PRIORIDAD .... Dpto 13/4 15:30

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 81562

FECHA Y HORA DE: 14/4/82 RECEPCION TRASMISION 0955	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Antel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUBOGO – BOGOTA COLOMBIA FECHA 12 de abril de 1982

REFTU A0001 SOBRE BIBIANO ZAPIRAIN OLIVERA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

21-6-82 PROCESADO

Sec Biográfico 14689

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

ARCHIVO

CLASIFICACION 500 PRIORIDAD DV 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71692

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A07 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MILAN - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSUAERO Nº 2/981/209 RUTH ANISIA DENIS DE ZACCHELLO

" Nº 2/981/203 CARLOS FIORENZO LAURO NOVARA BONELLI

" Nº 2/981/205 DIEGO DA MOLIN COZZI

" Nº 2/981/202 CLAUDIO DE LUCA GANDE

" Nº 2/981/207 MARIO GUALBERTO AGUERRE

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

Formulario B

Fecha de Confección: 16.08.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
DEVOTO, Mario Gualberto	14690	82	-	02378	(E4)

DPTO. I

002/2

CLASIFICACION 501 PRIORIDAD

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71693

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A06 G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MILAN - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSUAERO Nº 2/98R/204 SOBRE HECTOR LIBER MILESI MARTINEZ

NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION 507 PRIORIDAD Pu 14.20 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71695

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01962
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROMA - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSU A006 SOBRE HENRY GERMAN CONTI CASTILLO CIU 1.168.568

NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

22-7-82

14692

001

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION 503 PRIORIDAD Pvr 14.20 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71696

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cable	(Descifrado o cifrado por :

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROMA - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU A09 MARIA SARA COLINA VILLALBA

REFSU A08 SERGIO JOSE RODRIGUEZ EVANGELISTA

DIPLOMACIA

DEP. I 21-4-82 PROCESADO

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DPTO

CLASIFICACION 515 PRIORIDAD Pr 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71690

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04362
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: URUESTOCOL - ESTOCOLMO SUECIA FECHA 13 de abril de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSUNOTA Nº181/81 BEATRIZ VARALLI BARRANCO

REFSUNOTA Nº180/81 ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ

DIPLOMACIA

DGI 21-6-82 PROCESADO

11 MAY 1982

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION 516 PRIORIDAD MV 14.20
14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71694

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 7	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cant	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: URUSTOCOL - ESTOCOLMO SUECIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº182/81 SOBRE ULISES OLAIDE GUERRERO CIU 710.143-9
NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DP I
21/6/82

G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE

DPTO I

CLASIFICACION 519 PRIORIDAD Dvr 14.20 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71683

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A06362
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cart	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: URUMATRI - MADRID ESPAÑA FECHA 13 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº114/82 PATRICIA VERONICA HERNANDEZ GHISOLFO

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DIE 21-6-82 PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITE

50.001 al 100.000-8/78

DPTO I

CLASIFICACION 197 PRIORIDAD PM 1420 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71680

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A01162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROTTERDAM FECHA 13 de abril de 1982

REFSUNOTA P12/82-(3) SOBRE LEV FETT PIVEN CIU 1.008.605
NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DP I 21-6-82 PROCESADO

11 MAYO 1982

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION 498 PRIORIDAD pvr 14.20

14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71678

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 13	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR 19	Nº A01062
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cau	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN ROTTERDAM FECHA 13 de abril de 1982

REFSUNOTA NºP12/82-(11) JORGE EDGARDO MENDEZ MORALES

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

216-82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

CLASIFICACION 449 PRIORIDAD Pu 14.20 14/4/82

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71679

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 14/4 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por:

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MILAN - ITALIA FECHA 13 de abril de 1982

REFSUNOTA Nº 2/981/208 SOBRE GIUSEPPE ROQUE VALENTI AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

001/1

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

COMO RECT
TRAS/ANTENOR
HORA LOCAL: 0: 43

DIPCIA UY 827
61117BELRS GR
E

DIPCIA UY 827

LONDRES 14 DE ABRIL 1982.-

264180 URUBRI G
TELEX NRO.05/4/982.-
DESTINATARIO: SR.SUB-SECRETARIO RR.EE.-
TEXTO:-
SRTA.MARIA ROSA ATELLA Y HERMANA TOMARON CONTACTO CON ESTA AGREGURIA MILITAR EN LONDRES.- SE ENCUENTRAN BIEN .- SABADO VIAJAN A COPENAGUE, LLEGANDO JUEVES SEMANA PROXIMA A MONTEVIDEO, DE ACUERDO A LO PREVISTO.-
ATENTOS SALUDOS.-
AGREMIL LONDRES .-
TRASMITIDO:DIA 15 HORA 0737.-
LN.-

264180 URUBRI G
DIPCIA UY 827

Pilly

Pilly
09
15

BIO 29/9/83
Conocimiento II

11 82

001/1

14700

ZCZC XO4
004561

PRAGA ABRIL 14/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DIRECCION DE POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: OTORGAMIENTO VISA

A036 OTORGOSE VISA 3 DIAS AL CIUDADANO
CHECOSLOVACO JOSEF VECERA PASAPORT NRO.
5120573 JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL DE
LA EMPRESA KOOSPOL PRAGA QUEIN VIAJARA
PARA ENTREVISTARSE CON ASOCIACION DE PRODUCTORES DE
CITROS DEL URUGUAY, CERRITO 557,
Y UNION DE EXPORTADORES DE CITRICOS
DEL URGUAY, RINCON 454 POR ASUNTO NEGOCIACIONES
COMERCIALES RELACIONADAS CON COMPRA CITRICOS

URUPRA

[illegible] ABRIL [illegible]
[illegible] MONTEVIDEO

PRIORIDAD: MUY URGENTE
DESTINO: SECCION PASAPORTES
[illegible] TECNICA DE PASAPORTES

REF.:
SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTES A:

[illegible] VILA LEZAMA
NACIO [illegible] EN MONTEVIDEO
PASAPORTE PERDIDO NR. [illegible] EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EN [illegible]
CI [illegible]
PADRES: EMILIANO VILA, ANGELA LEZAMA

LILIA [illegible] DE VILA LEZAMA
[illegible]
PASAPORTE [illegible] EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EN 1988
CI. [illegible]
PADRES: FRANCISCO [illegible], LILIA SOSA

CONSTA EN ESTE CONSULADO DENUNCIA POLICIAL PERDIDA.

SR Y SRA VILA CONTINUAN VIAJE A ITALIA, ESTARAN EN ROMA 6 Y 7 [illegible]
[illegible]
[illegible] DE VIAJE.

SOLICITO POR TANTO ENVIAR AUTORIZACION URGENTE A CONSULADO [illegible]

[illegible]

DEP. II
21-6-87
PROCESADO

4702

[illegible]

BARCELONA 27-4-82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD,MUY URGENTE
DESTINO:SECCION PASAPORTES
ASUNTO:AUTORIZACION EXPEDICIONPASAPORTE

A036-SOLICITASE AUTORIZACION MUY URGENTE EXPEDICION PASAPORTE CIU
DADANA URUGUAYA ELISABETH SPECKER FOL/NACIDA MONTEVIDEO
13-3-[illegible] PASAPORTE ANTERIOR OTORGADO NRO.336244 -C.I.694 365
[illegible]
EXTREMA URGENCIA ES DEBIDA A QUE TIENE QUE VIAJAR POR
EUROPA POR RAZONES INELUDIBLES PERSONALES.

CONURUES

[illegible]N

DEP. 1 PROCESADO

11 [illegible] 1982
14703

84

DIPCIA UY 827
25202PE CP CESAR

DIPCIA UY 827 O 6682

DIPLOMACIA MONTEVIDEO
LIMA, 27 DE ABRIL DE 1982

A10382 REFSU 86/74 ROBERT CLIVE PETER GIFFORD BACCA SOLICITO
EXPEDICION PASAPORTE POR AEROGRAMA 11/77 AUTORIZADO POR A0010 DE
1-JUN-79 Y POR 72/79 AUTORIZADO POR A0360 5-MAR-80, REITERA SOLICI-
TUD.
PASAPORTE 221385 CONSULADO BAIRES 29-ABR-68
NACIDO MONTEVIDEO 24-SET-1947, ESTADO CIVIL SOLTERO, SALIO DE LA
REPUBLICA 1965, OCUPACION COMERCIANTE, PADRES REGNALD GIFFORD,
AUDREY BACCA.

URUINCA.-

DIPCIA UY 827
25202PE CP CESAR

Dre 1:05 27/4/82

24.06.82

(6M)(24)

11

DIPCIA UY 827

OTO

RRRRRRRRRCCCCCCCCCCCCCCCCCMOM PLS

ASUNCION, 26/04/1982
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO MUY URGENTE

A01961.- SENOR ANIBAL BAILIDES QUEVEDO ORTIZ, PARAGUAYO, POSEE PASAPORTE PARAGUAYO NRO. 2644 EXPEDIDO ASUNCION, .MOTIVO CONTRATO DE TRABAJO CON UNIVER CASA BANCARIA FILIAL BANCO EXTERIOR DE ESPANA EN MADRID DEBE TRASLADARSE URGENTE CON SU ESPOSA E HIJAS MENORES A MONTEVIDEO. SOLICITA AUTORICOIN ENVIAR SUS ENSERES Y MOBILIARIOS USADOS DE HOGAR RESPOSABILIZANDO REFERIDA CASA BANCARIA POR TODOS LOS PAGOS Y GASTOS EMERGENTES DEL TRASLADO SU CARACTER GERENTE GENERAL EN ESA. ESPERO INSTRUCCIONES.

CONURUPAR

22/4 1245

CORRECCION: SENOR ANIBAL BASILIDES .-

COMO REC+?&
333PY URUASUN
DIPCIA UY 827.....

DIPCIA UY 827

BIOGRAFICO
26/9/83
Conocimiento II

001/1

14705

Dre

DIPCIA UY 827
232022PE CP CESAR

DIPLOMACIA MONTEVIDEO
LIMA, 26 DE ABRIL DE 1982

A1D1E2 REFBJ 26/74 SOLICITO EXPEDICION PASAPORTE CIUDADANO URUGUAYO ANTONIO MARTIN MAROTA ALMANDOZ, NO TIENE PASAPORTE SALIO DE LA REPUBLICA CON CEDULA, NACIDO EN DURAZNO EL 7-SET-1953 C.C. SERIE CMC 3841 C.I. 61.381, ULTIMA DIRECCION EN LA REPUBLICA CALLE UNO ESQUINA EL PARQUE DEL PLATA MALDONADO, ULTIMA OCUPACION ESTUDIANTE PADRES LUIS MAROTA, ESPERANZA ALMANDOZ DIRECCION CALIFORNIA PARK PARADA 22 MALDONADO.

URUINCA.-

DIPCIA UY 827
232021PE CP CESAR

26/4 1735

HHm

VIA WUI

DIPCIA UY 827
22287ROU AR

BUENOS AIRES ,26 DE ABRIL DE 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO : SECCION PASAPORTES

A126 - PRESENTOSE CONSULADO BAIRES CIUDADANO URUGUAYO GASTON [illegible]
URRESTARAZU PICO SOLICITANDO RENOVACION PASAPORTE NRO 318832 EX-
PEDIDO EN BUENOS AIRES EL 9/1/75 - NRO CED IDENTIDAD [illegible]
MONTEVIDEO 1/4/74 - NRO CRED CIVICA AIB 4227 - MONTEVIDEO [illegible]
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO 17/3/37 - MONTEVIDEO - URUGUAY / [illegible]
AÑOS / ESTADO CIVIL - CASADO / ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA
AVDA. AGRACIADA 1532 PISO 16 AP 30 - MONTEVIDEO - NOMBRE COMPLETO
DE AMBOS PADRES - RAUL URRESTARAZU - MARIA RAQUEL PICO / FECHA
SALIDA DE LA REPUBLICA - 23 OCTUBRE DEL 56 - ULTIMA OCUPACION EN
LA REPUBLICA - ESTUDIANTE / DOCUMENTO ARGENTINO CIA - [illegible]
15/OCTUBRE/ 74 / SE HACE CONSTAR QUE EL REFERIDO CIUDADANO DEBE
VIAJAR CON CARACTER URGENTE POR RAZONES DE SALUD STOP

CONURUARGE

DEP. I
21 06 82
PROC[illegible]

14707

DIPCIA UY 827
821 ANTEL UY
ZCZC BRU942 TRJ134 LM0331 07818
UYMO CN BRRJ 020
RIODEJANEIRO/RJ 66 26 1510 URUGOVT PAGE1/50

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A/047/62 REFSU A057G2 DE 1981 VENCIDA AUTORIZACION HANS MICHAEL SCHWARZ CLARFELD REITERA PEDIDO RENOV PASAPORTE 014.494 EXP BUENOS AIRES 18 JUN 73 STOP CED IDENT 554.776 EXP MVDEO CRED CIVICA AZB 3859 STOP NACIDO MVDEO 18 DIC 1929 CASADO HIJO DE HANS SCHWARZ E ILSE CLARFELD STOP

COL A/047/G2 A057G2 1981 014.494 18 73 554.776 3859 18 1929

TRJ134 LM0331 07818 ETAT DIPLOMACIA PAGE2/16

ULTIMOS DOMICILIO Y OCUPACION URUG AY CORSEGA 2015 COMERCIANTE STOP SALIO URUGUAY 1966 STOP RESIDENTE LEGAL
CONURUGUANA

COL 2015 1966

NNNN
DIPCIA UY 827
821 ANTEL UY

DEP
PROCESADO

CIFRADO	CLARO

№ 89533

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
26-4 / 17		10262
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
PASAPORTES	Cable	

DIRIGIDO A: CONURUSUIZ - GINEBRA FECHA 26 de abril de 1982

REPSU A017 SOBRE JOSE PEDRO STAGNO ARAMBURU Y SU ESPOSA MARIA ELA PLATANO GHIRONI DE STAGNO AUTORIZASELES EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

DIPLOMACIA

'82 ABR 26 17:12

PROCESADO

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

FIRMA DEL COPISTA	G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE	

1470

526

410

SOC. INT. 676 II.I(A).122/82

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
951/82/D.

Montevideo, 10 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos No. 293/78 y 503/81, respectivamente, de fechas 26 de mayo de 1978 y 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los candidatos siguientes:

DPTO. I PROC. 3 M

HERNANDEZ HERNANDEZ, Rosendo Félix
GARCIA TROISE, Luis Alberto
NORMEY GRIECO, Leonardo
MILIAN FERNANDEZ, Alicia Marta
ZAVATTIERO CORDOVES, Juan Antonio
FERRARI WANSEELE, Yanet
CUADRADO DE MATTOS, Carmen Patricia

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JL/mg

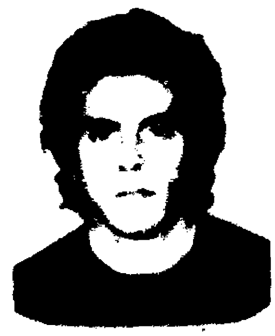
5/82

I
3501

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día Mes Año



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. NORMEY ~~xxx~~ GRIECO LEONARDO
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

2. 14 de julio 1958 RIVERA Soltero
Fecha de nacimiento Lugar Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1434 219 de Montevideo C. Cívica BDA 53731

4. Organismo (s) donde trabaja: —

5. Cargo que desempeña: —

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Ingeniero Agrónomo

7. Domicilio particular: Pte. Batlle 2537 apt 302

8. Teléfono particular: 804593 Oficina — Otros —

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: CURSO de POSTGRADO de ESPECIALIZACIÓN en ECONOMIA del SISTEMA AGRO-ALIMENTICIO

2. Institución y lugar en que se desarrollará: CÁMARA de COMERCIO de VITERBO (Italia)

3. País u organismo que ofrece la beca: ITALIA

4. Fecha de comienzo de la beca: 15/9/82 Fecha de término: 14/6/83

5. Autoridad que patrocina la candidatura: —

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

ESTA BECA ME PERMITIRÁ PROFUNDIZAR MIS CONOCIMIENTOS de ECONOMÍA de los SISTEMAS AGRICOLAS- ALIMENTARIOS

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ...

Institución y lugar en que se usó: ...

Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

2. Materia: ...

Institución y lugar en que se usó: ...

Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

3. Materia: ...

Institución y lugar en que se usó: ...

Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

...

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ... Firma: ...

Fecha: ...

Nota de la División Cooperación Internacional: ...

15

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

Foto

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GARCIA — TROISE — LUIS ALBERTO
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 7. 5. 35 — COLONIA — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 701.514 de Montevideo Cred. Cívica AUA 3066

4. Institución a que pertenece: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

5. Cargo que desempeña: DIRECTOR

6. Domicilio particular: M.BARREIRO 3347- Ap.901 - Montevideo.-

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: ASISTIRA A LA REUNION DE LA JUNTA CONSULTIVA DE LA ASOCIACION LATINO-AMERICA DE FERROCARRILES .-

2. Lugar en que se desarrollará: BUE NOS AIRES-RPCA ARGENTINA

3. Fecha de iniciación: 13.5.82 Fecha de culminación: 14.5.82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización:

Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

MAYO 1979- REUNION COMISION DE FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DE LA LAGUNA MERIN EN BRASILIA.-

FORMULARIO N° 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MILIAN FERNANDEZ ALICIA MARTA
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)
2. 2/9/46 MONTEVIDEO CASADA
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1072096-7 de MONTEVIDEO C. Cívica ATB 3225
4. Organismo (s) donde trabaja: COMISIÓN HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO Y FACULTAD DE AGRONOMÍA.
5. Cargo que desempeña: TÉCNICO Y DOCENTE, RESPECTIVAMENTE
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato). INGENIERO AGRÓNOMO.
7. Domicilio particular: GENL. ABAYUBÁ 2599 Apto 104
8. Teléfono particular: — Oficina 39-60-08 int. 172 Otros —

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: TECNOLOGÍA EN RHIZOBIUM
2. Institución y lugar en que se desarrollará: MIRCEN DE PORTO ALEGRE, BRASIL.
3. País u organismo que ofrece la beca: BRASIL
4. Fecha de comienzo de la beca: 14/6/82 Fecha de término: 12/[illegible]/82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

EN HOJA ADJUNTA.

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: ....
Institución y lugar en que se usó: ....
Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....
Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....
Institución y lugar en que se usó: ....
Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....
Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....
Institución y lugar en que se usó: ....
Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....
Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Alicia Liliana de Oliva

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

....

Imp. Nacional 1215 /9

C I

948/82 13/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°951/82/D DE LA SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - HERNANDEZ HERNANDEZ, Rosendo Félix

- SE APRUEBA -

2 - GARCIA TROISE, Luis Alberto

- SE APRUEBA -

3 - NORMEY GRIECO, Leonardo

- SE APRUEBA -

4 - [illegible]ILIAN FERNANDEZ, Alicia Marta

- SE APRUEBA -

5 - ZAVATTIERO CORDOVES, Juan Alberto

- SE APRUEBA -

6 - FERRARI WANSIELE, [illegible]anet

- SE APRUEBA -

7 - CUADRADO DE MATTOS, Carmen Patricia

- SE APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan J. Tom[illegible]

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDI. [illegible] Y DIFUSION [illegible]

COPIA -DEPARTA[illegible]

[illegible] 7 [illegible]

Ministerio de Relaciones Exteriores

MEMORANDUM

Se ha recibido de la Embajada de los Estados Unidos de América la nota Nº 133 de fecha 23 de abril en la que se informa que tres médicos miembros de la Academia de Ciencias de Nueva York doctores: Richard Goldstein, Henry Aranow y Alfred Gellhorn desean visitar Uruguay.

La Academia de Ciencias de Nueva York así como las demás organizaciones profesionales que respaldan y apoyan a los tres científicos son por lo que se sabe independientes y apolíticas, y cuentan con prestigio internacional por la seriedad de sus propósitos y la dedicacion a temas científicos.

La finalidad de esta visita sería la de informarse sobre la situacion de aproximadamente treinta y cinco médicos detenidos por actividades subversivas.

Además de satisfacer las mencionadas preocupaciones humanitarias, esperan poder establecer contacto profesional con la comunidad médica uruguaya. Al respecto desearían entrevistarse con el Ministro de Salud Pública y otras personalidades médicas para lo cual concurrirían a la Facultad de Medicina, al Hospital de Clínicas y al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Es su intención intensificar el intercambio profesional existente entre las comunidades de ESTADOS UNIDOS y URUGUAY.

El Dr. Aranow desearía poder consultar con facultativos especialistas como él en endocrinología y concretamente en el estudio de la tiroides.

14724

VISTO EL 6 de Mayo

Nº 053

(B)

Al respecto cabe destacar que en marzo de 1978 vino a nuestro país una misión similar ,oportunidad en que concurrió el Premio Nóbel Dr. Anfinsen.-

La opinión de esta Cancillería es favorable a acceder al planteo formulado, ya que al igual que la visita efectuada por los Embajadores a nuestros Establecimientos de detención el pasado agosto contribuiría a que estas personas confirmaran por si mismas las condiciones en que allí viven los reclusos.

Queda sin embargo por resolver el punto más delicado del planteamiento de la Embajada de los Estados Unidos y es el relativo a la autorización para entrevistar en forma privada a los médicos detenidos y otras personas.

Sobre ello cabe destacar que la Cruz Roja Internacional ha hecho y está haciendo contactos personales con todos los reclusos.

Sin embargo, como durante la venida de la Misión Anfinsen fue posible la entrevista con Massera, es probable que se asigne a este punto de la solicitud una importancia determinante, de tal modo que el éxito de la visita podría radicar en la obtención de este permiso.

El hecho de que la misma fuera ya anunciada y postergada hace algunos meses a nuestra solicitud, y teniendo presente asimismo la importancia que la Embajada de los Estados Unidos otorga a esta visita en el marco del mejoramiento de las relaciones bilaterales entre ambos países, sería conveniente acceder a lo solicitado.

Por lo tanto se estimaría oportuno un pronunciamiento de la Superioridad acerca de la cuestión formulada.

Montevideo, 28 de abril de 1980.-

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARANOW	Henry	14.724	82	01	00803	(NR)

Pese a que su chance es limitada, influirá en la lucha que se prevé para las elecciones de noviembre, entre Carter y Reagan

ANDERSON, LA OPCION LIBERAL EN EE.UU.



¿Surge un líder? Como un auténtico Moisés, John Anderson desciende del Sinaí enseñando las reveladoras Doce Tablas. Los elefantes simbolizan votos republicanos

NUEVA YORK (ANSA).- La campaña para las elecciones presidenciales que parece desembocar hacia un duelo final entre James Carter, por los demócratas, y Ronald Reagan, en el campo republicano, podría reservar sorpresas y suspenso en noviembre por la acción de un factor potencialmente capaz de subvertir los pronósticos. Este factor se llama John Anderson, diputado federal de la izquierda republicana quien se presentó el 34 de abril pasado como candidato independiente.

Cincuenta y cinco años, abogado, curriculum diplomático, Anderson no es un hombre nuevo de la política norteamericana. Milita desde hace 20 años en el Congreso y es conocido por una gradual conversión que lo llevó a abandonar las posiciones más conservadoras y abrazar una línea más progresista. El nuevo candidato hizo su ingreso a la Cámara en 1960 como abanderado de los conservadores republicanos de Illinois, quienes luchaban para mantener el statu quo contra los reclamos del progreso económico y social reclamado por las minorías étnicas y raciales. También se destacó por ser uno de los más tenaces opositores contra todos los proyectos de ley a favor de los pobres y de la promoción de la cultura y las artes.

Uno de los puntos cardinales de su programa era la propuesta dirigida a obtener una enmienda de la Constitución norteamericana para que de allí en más reconociera la "autoridad y la ley de Jesucristo, salvador y *jefe de las naciones, portavoz de Dios omnipotente*". Anderson fue siempre un antiliberal pero en 1968, después de la muerte de Martin Luther King, repentinamente cambió de posición aunque hasta el día de hoy él no lo admite.

En ese momento el diputado conservador sorprendió a sus amigos y compañeros de campaña votando en favor de la ley que abolía la discriminación en la venta y alquiler de las viviendas. "El país es un tumulto —expresó en la oportunidad— o continuamos montando el vehículo ciego del desorden y de la revuelta, o damos inicio a un plan de rescate de los derechos de todos los americanos sin tener en cuenta la raza o el color".

En la actualidad el diputado reconoció el discurso e hizo su "mea culpa" por haber sostenido una enmienda de la Constitución de naturaleza "espiritual". Los años setenta lo vieron con el grupo republicano que votó por un corte de los gastos militares, por el financiamiento de las elecciones congresales, por una reforma del Tratado del Canal de Panamá y por la creación de un ente con el objetivo de proteger a los consumidores. Otra iniciativa de relieve que se le atribuye es la de haber sido el primer republicano en solicitar el juicio político del presidente Richard Nixon.

Tantas batallas lo pusieron en minoría en su partido y finalmente en 1980 abandona el aula del Congreso y se dirige a pequeños centros urbanos y zonas rurales para su campaña presidencial inspirándose en lo realizado por Theodore Roosevelt en 1912.

Efectivamente, Teddy Roosevelt organizó en junio de ese año el Partido Progresista por desacuerdos con la política de William H. Taft, a quien previamente había apoyado.

Como candidato de ese nuevo partido, concurrió a las elecciones presidenciales de 1916 contra el propio Taft y su rival Woodrow Wilson. Los votos que Teddy arrebató a los republicanos fueron decisivos para la victoria de Wilson, además de causar una grave escisión en el Partido Republicano.

Años más tarde, un caso similar con George Wallace, el "pequeño gigante" de Alabama, estuvo a punto de producirse. Los cálculos daban por seguro que Wallace podía llegar a controlar hasta 5 millones de votos, pero el candidato fue baleado el 15 de mayo de ese año y debió retirarse.

Su candidatura fue criticada tanto en el campo republicano como en el demócrata. Robert Strauss, coordinador de la campaña presidencial del presidente Carter, declaró: "Es debilitante para nosotros, nos costará legislaturas estatales y candidatos al Senado".

El ex presidente Gerald Ford, a su vez, dijo: "Es un error de juicio que podría dañar al bipartidismo". Anderson como tercera fuerza podría representar el hombre de alternativa en el enfrentamiento de los dos grandes partidos democráticos.

Su programa en líneas generales es el siguiente: En política exterior apoya el Tratado del Canal de Panamá, el tratado por la limitación de las armas estratégicas (SALT II), el reconocimiento de la República Popular China, pero no está de acuerdo con la política llevada a cabo por el presidente Carter en relación con la crisis de Afganistán, ni con la iraní. En el campo energético es favorable a una política de conservación y a la reducción de las importaciones petrolíferas, al no control de los precios y a un fuerte impuesto a las superganancias de los industriales del sector. En materia de defensa sostiene el desarrollo de la bomba neutrónica y es contrario a la construcción del bombardero supersónico B-1 y del misil MX. En el campo social es partidario de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y es favorable al aborto y a la ley sobre plena ocupación.

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
ANDERSON	John	14.725	82	01	00804	(NR)

002 | 2 | 147

El Tiempo

24-4-80

Juicio a las FARC

Cargos por homicidio y rebelión a 12 sindicados

Cargos por los delitos de rebelión y homicidio agravado formuló ayer el fiscal del consejo verbal de guerra contra las FARC, coronel Faruk Yanine Díaz, para doce de los implicados en la emboscada a una patrulla del ejército en el "Cañón de Corinto".

Los doce sindicados forman parte del denominado "Grupo de Bogotá", que viajó a la región de Yacopí el 18 de enero del año pasado, para tomar parte en el asalto. Aniceto Huesso, Ricardo González Castro, Adelio Linares P., Carlos Alberto Linares, Nunil Avila, Manfredo Rueda, Arnoldo Fajardo, Joaquín Sánchez, Saúl Bustos Escarraga, Alvaro Vega Linares y Pedro Mario Benítez Moreno, alias "Pedro Benítez", deberán responder ante la Corte Marcial sobre su participación en el asalto por los delitos de rebelión y homicidio.

Durante el anuncio del fiscal Yanine Díaz, el sindicado Pedro María Benítez, alias "Pedro Benítez", solicitó una interpelación y entre sollozos aseguró ser inocente de los delitos de que se le acusa y de rodillas manifestó: "Contra un Cristo bendito que yo soy inocente, yo nunca he peleado contra el Ejército", el coronel Yanine Díaz le contstó que cuando le correspondiera su turno, tendría derecho de alegar su inocencia.

Al referirse a la prueba testimonial, Yanine Díaz dijo que se acoge en un todo a lo dispuesto en el Código Penal vigente y manifestó que los "testimonios no cuentan, se pesan".

El "Grupo de Bogotá"

Los doce sindicados por la fiscalía, pertenecen al denominado "Grupo de Bogotá", que según se desprende del sumario, fue el encargado de trasladar el armamento y las bombas utilizadas en la emboscada.

La coartada de los implicados, que aseguran que para el día de los hechos se encontraban en una fiesta en Bogotá, fue desvirtuada por la fiscalía.

Formulario B

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
AVILA	Nunil	14.726	82	01	00805	(NR)

63/2 1473

NOTA INTERNA Nº 140/D-I/979.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(FF)

Montevideo, 08 de octubre de 1979.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II

Adjunto remito a usted el P.E.I. Nº 057/79 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, referente a probable acción de elementos terroristas españoles en América del Sur, a los efectos que estime pertinentes.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Fleisner Roballo

9-oct-79

Pol. Int.

D-5031/79

DEPARTAMENTO I
de Entrada 12 ...
BIOGRAFICO
... Orden 14727

Nº 106

DIRECCION NACIONAL DE
INFORM.E INTELIGENCIA

"DPTO.No.1"

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.057/79.

Montevideo, setiembre 24 de 1979.-

I = EVALUACION:- A-2

II = TEMA:- Probable acción de terroristas españoles en América del Sur.-

III= TEXTO:-

Una fuente amiga ha hecho llegar la nómina adjunta de elementos conocidos de la organización terrórista "E.T.A.", que en fecha reciente han desaparecido de los lugares que frecuentaban y que se sospecha puedan haber viajado a América del Sur, para perpetrar algún atentado contra el Primer Ministro español, Sr. Adolfo Suárez, en oportunidad de su próxima visita al continente.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

VICTOR CASTIGLIONI.

DISTRIBUCION:-

Original:-	Sr.Ministro del Interior.
Copia Nro.1:-	Sr.Director Gral.del M.del Interior.
Copia Nro.2:-	Sr.Director del S.I.D.
Copia Nro.3:-	Sr.Jefe Policía Montevideo.
Copia Nro.4:-	Sr.Jefe del C-II de Es.Ma.Co.
Copia Nro.5:-	Sr.Jefe del E-II del E.M.E.
Copia Nro.6:-	Sr.Jefe del A-II del E.M.F.A.
Copia Nro.7:-	Sr.Jefe del N-II Naval.
Copia Nro.8:-	Sr.Jefe de O.C.O.A.
Copia Nro.9:-	Sr.Prefecto Nal.Naval.
Copia Nro.10:-	Sr.Director Gral.Coordinación Ejecutiva.
Copia Nro.11:-	Sr.Jefe Regimiento Gdia.Republicana.
Copia Nro.12:-	Sr.Director Nacional de Migración.
Copia Nro.13:-	Sr.Jefe del Depto.2 de DNII.-
Copia Nro.14:-	Sr.Jefe del Depto.3 de DNII.-
Copias Nos.15 a 33:-	Jefaturas Policía Interior.
Copia Nro.34:-	Archivo.

= =

DIRECCION NACIONAL DE
INFOR.E INTELIGENCIA
"DPTO.No.1"

ANEXO AL P.E.I. Nro.057/979.-

Montevideo, setiembre 24 de 1979.-

RELACION DE TERRORISTAS ESPAÑOLES VASCOS (E.T.A.)

1.- ABEL FORURIA LACHIONDO. Posible fecha nacimiento 21/10/47.Mugica, Vizcaya.España.

2.- JOSE MARIA ZAPIRAIN MAYA. (á) "Sakir".Posible fecha nacimiento:27/5/54.Rentería.Guipuzcoa.España.

3.- JESUS JAVIER UDAONDO BASTERRECHEA. Posible fecha nacimiento:12/2/5 Guernica, Vizcaya.España.

4.- CARLOS ZABALA GURMINDO. posible fecha nacimiento.1/8/53.Olazagutia Navarra.España.

5.- JUAN MARIA URRETAVIZCAYA CARRIL. posible fecha nacimiento:23/5/45. San Sebastian, Guipuzcoa.España.

6.- PEDRO MARIA URRUCHUA CEARRETA. posible fecha de nacimiento: 1956. Guernica. Vizcaya. España.

7.- EMILIO ALDAZABAL GOIZUETA. posible fecha nacimiento: 16/8/58.Tolos: Guipuzcoa.España.

8.- JUAN CRUZ SAENZ TRECU. posible fecha nacimiento:11/9/59. San Sebastián. Guipuzcoa.España.

9.- LUIS MARIA OLALDE QUINTELA. (á)Txistu". posible fecha de nacimient 1/12/56.Asoitia.España.

10.-IGNACIO LEQUERICA URRESTI. (á) "Lede".posible fecha nacimiento:29/9/43. Gatica. Vizcaya. España.-

11.-MARIA TERESA GABRIEL ROJO. posible fecha nacimiento 20/3/57.Vizcaya, Guernica.España.-

12.-VICTOR ASTORECA DETERNO.(Tembién se escribe DERTEANO)nacido el 12/12/53. Guernica. España.-

13.-MARIA DOLORES ELCANO IRUSTIA. nacida 18/4/54.San Sebastián.

14.-FERNANDO BLANCO GONZALEZ. nacido 15/9/39.en San Sebastián.

15.-MARIA CONCEPCION ARANA MARTIJA. nacida 20/11/43.en Mugica.

16.-LUISA MARIA ARANA ARRIZABALAGA. nacida 31/1/46.Vergara.

17.-JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLADO. (á) "ATAUN", nacido 18/8/58. en Bóveda.Lugo.

18.-MARIA JESUS ALDAYA URIARTE. fecha de nacimiento no comprobada.Posiblemente se trata de la misma reseñada con el Nro.15.-

19.-Angel GARCIAL AGUIRREGABIRIA. nacido el 7/3/40.-

= =

Formulario B

Fecha de confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ASTORECA DETERNO	Víctor	14.727	82	02	00809	(NR)
ALDAYA URIARTE	María Jesús	14.727	82	02	00810	(NR)
ALDAZABAL GOIZUETA	Emilio	14.727	82	02	00811	(NR)
ARANA MARTIJA	María Concepción	14.727	82	02	00812	(NR)

SECRETO

14723

9 de diciembre de 1980

Informe No. /1895

Asunto : La enfermedad de GEORGE HABBASH y su influencia sobre el Frente Popular de Liberacion Palestina

Puntos principales

1. El hecho de que GEORGE HABBASH se haya retirado de la direccion activa del Frente Popular de Liberacion Palestina, debido a su enfermedad, y la suposicion de que se trata de un retiro prolongado si no para siempre, plantean el interrogante de la sucesion en el Frente. En el Frente no hay una personalidad con una posicion similar a la que ocupa HABBASH, que pueda ocupar su lugar sin objeciones. Al parecer, en este momento se asiste a la cristalizacion de una direccion colectiva en el Frente. Esta direccion se esfuerza por asegurar la continuacion de la actividad del Frente de acuerdo con las pautas existentes. Sin embargo, por lo menos parte de las personalidades que participan en esta direccion, y quizas otros también, aspiran a ocupar el lugar de HABBASH como lider de la organizacion, y no cabe duda de que esta situacion habra de crear tensiones en el seno de la direccion colectiva. Es razonable suponer que las personalidades y los elementos que tomaran parte en las luchas de fuerza interiores, trataran de granjearse apoyo no solo dentro del Frente, sino también dentro de otras organizaciones de la O.L.P. y entre los paises arabes. Es muy probable que la rivalidad interior perjudique el funcionamiento y la posicion del Frente Popular, planteando el interrogante de la continuacion de la existencia del Frente dentro de su marco actual.

Informacion

№ 320

2. GEORGE HABBASH, Secretario General del Frente Popular, fue trasladado el 8 de octubre a un pais del Bloque Comunista, tras haber sido sometido a una operacion quirurgica a principios de setiembre, de resultas de la cual quedo con medio cuerpo paralizado. Segun algunas informaciones, se espera que HABBASH se recuperara, mas de acuerdo con otras, su estado es grave y aun en caso de que lograra sobrevivir, esta claro que no podra volver a activar en el Frente.

3. HABBASH, considerado como una personalidad que ocupa una posicion destacada tanto en el escenario palestino como en el interarabe, ha dirigido al Frente como un lider autoritario unico, y al parecer no se preocupo de crear pautas que regulen la transmision de la direccion en su organizacion. Hasta tanto sabemos, tampoco hay una personalidad con una posicion similar a la suya en el Frente, que debido a su autoridad personal pudiera ocupar su lugar sin objeciones. Asi pues, pareceria que en el Frente habra de desarrollarse una lucha por la sucesion entre varias personalidades de la cupula que se consideran aptos para dirigir la organizacion.

4. Las dos figuras destacadas que se mencionan para el caso son AHMAD EL-YAMANI (ABU MAHER) y MUSTAFA ALI EL-SABRI (ABU ALI). (Ambos son miembros del "Comando General", el cuerpo directivo supremo del Frente Popular. Para mayores datos sobre estas personalidades y las que se mencionaran a continuacion, véase el Apéndice).

5. Las apariciones de ABU MAHER como representante del Frente en una serie de actos desde la internacion de HABBASH, pueden ser consideradas como parte de su esfuerzo para erigirse en sucesor.

6. En cuanto al segundo pretendiente, ABU ALI, se informo que ocupa el lugar de HABBASH y que se adjudico las atribuciones para entrevistarse con factores de afuera del Frente y para encabezar las sesiones de la organizacion.

7. Es importante señalar que la posicion del Frente Democratico (que se separara del Frente Popular en 1969) podria tener gravitacion en la lucha por la sucesion, dadas las informaciones acerca de la intervencion-tanto del YEMEN DEL SUR como de la UNION SOVIETICA- en los intentos para promover una renovada union de ambos Frentes. En caso de una union de este tipo, se prevé que HAWATMEH sera designado como lider de la organizacion unificada, y alguno de los hombres de HABBASH (es razonable suponer que ABU MAHER o ABU ALI) sera nombrado como su lugarteniente.

8. Otras personalidades que fueron mencionadas como posibles sucesores de HABBASH son TAYSIR KABA'A, Jefe del Departmento de Relaciones Exteriores del Frente,y DAUD HASSIN MARAGHI (ABU AHMED FUAD), miembro de la "Oficina Politica".

9. Si bien es razonable suponer que cada una de estas personalidades procurara cimentar su posicion como sucesor unico, aparentemente en este momento esta cristalizando la forma de direccion colectiva que trata de evitar conmociones en la organizacion y asegurar la continuacion de su actividad de acuerdo con las pautas existentes. Como miembros de esta direccion colectiva fueron mencionados ABU MAHER, ABU ALI, ABDEL KARIM EL-JANDAWI, TAYSIR KABA'A y ABU HALED.

Resumen

10. Estimamos que el Frente Popular tiene muy pocas probabilidades de emerger de la lucha por la sucesion conservando su marco actual. La experiencia del pasado nos enseña que, por lo general, las rivalidades personales dentro de las organizaciones palestinas han producido una division dentro de las mismas o la separacion de elementos de su seno. Tanto la division que se produjo en la organizacion de WADIA HADAD después de su muerte (marzo de 1978), como el grave daño sufrido por el Saika tras la muerte de ZAIR MUHSIN (julio 1979), podrian indicar lo que le sucederá al Frente en el futuro.

11. La cristalizacion del modelo de la direccion colectiva en el Frente, incluso si lograra una institucionalizacion formal, no parece constituir una solucion eficiente a largo plazo para el problema del

./.

liderazgo en el Frente. Este proceso atestigua, mas que nada, el deseo de abstenerse de una guerra abierta por la sucesion mientras HABBASH vive y ostenta el titulo de Secretario General del Frente, asi como la evaluacion de los contendientes por la sucesion, que en este momento ninguno de ellos puede lograr una decision inequivoca en su favor.

12. Al parecer, los componentes de la direccion colectiva, asi como otros aspirantes a la corona del liderazgo, continuaran entre bambalinas su lucha de fuerza. Estas luchas podrian impulsar a personalidades o grupos a dirigirse en busca de apoyo y ayuda a factores fuera del Frente. Es razonable suponer que elementos del Frente Popular realizaran sondeos en el Frente Democratico y en las dos facciones de la organizacion de WADIA HADAD, asi como en paises tales como LIBIA, SIRIA y el YEMEN DEL SUR. Naturalmente, estas tentativas dan lugar a una mayor intervencion de estos factores en los asuntos del Frente.

13. Es muy probable que con la desaparicion decisiva y total de HABBASH de la direccion del Frente, habra de estallar abiertamente la lucha por la sucesion entre los miembros de la direccion colectiva. Antes de esto, podria surgir otro foco de lucha por la sucesion en torno de la designacion del representante del Frente en el nuevo Comité Ejecutivo de la O.L.P.

14. No obstante, pese a la evaluacion que preve dificultades de funcionamiento en el Frente, no debe descartarse por completo que los elementos rivales dentro de la organizacion traten de mejorar su posicion en la lucha por la sucesion demostrando una mayor diligencia en las actividades terroristas contra ISRAEL.

15. En lo que se refiere a la posicion del Frente dentro de la O.L.P., pareceria que la misma sufrira menoscabo, tanto por el hecho en si de la desaparicion de HABBASH como por la prevista concentracion del Frente en sus asuntos internos.

Apéndice

1. AHMED EL-YAMANI (ABU MAHER) - Musulman, de unos 55 años, uno de los fundadores de "Comiun el-Arab" y del "Frente Popular", miembro del "Comando General" y de la "Oficina Politica" (el organismo ejecutivo del Frente, compuesto por 11 miembros), encargado de la finanzas del Frente, representante del Frente en el Comité Ejecutivo de la O.L.P. hasta su retiro del mismo en 1974, considerado el No.3 en el Frente después de HABBASH y ABU ALI, y como representante del grupo de los "veteranos" de la organizacion.

2. MUSTAFA ALI EL-SABRI (ABU ALI) - Musulman, de unos 50 años, uno de los veteranos del "Comiun el-Arab" y de los fundadores del Frente, Pro Secretario General del Frente y miembro del "Comando General" y de la "Oficina Politica", considerado el No.2 en el Frente y jefe del ala derechista dentro del mismo. La gente joven del Frente no simpatiza con él. Es conocido como persona inteligente, rigurosa y cerrada, que prefiere actuar entre bambalinas.

3. TAYSIR KUBA'A - Musulman, de unos [illegible] años, Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores del Frente y encargado de las organizaciones estudiantiles, representante del Frente en el Comité Ejecutivo de la O.L.P. en 1972, se lo considera representante de la generacion joven en el Frente.

4. DAUD HASSIN MARAGHI (ABU AHMED FUAD) - Musulman, de unos 45 años, miembro de la "Oficina Politica", presidente del Comité Militar del Frente, pertenece al ala derechista del Frente.

5. ABDEL KARIM EL-JANDAWI - Al parecer se trata de MAZBAD EL-HANDAWI (ABU GHAMAD), es miembro del Comité Militar del Frente y encargado de los campamentos del Frente en SIRIA.

6. ABU HALED - Nos es desconocido. Es posible que se trate de SALAH SALAH, encargado de los Comités Populares.

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	Inicial
ABDEL KARIM EL-JANDAWI	14.728	82	04	00857	(NR)

14 [illegible] 8

005 5

FICHAR

Fichaje 28/II/80.-

Nº 1961

BIOGRAFICO
14720

24-3-70

Fichaje
6002/80

/4

CONFEDERACION ANTICOMUNISTA LATINOAMERICANA

AV. LAS AMERICAS 132 TEL: 15 15 75 GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO

Circular 002/80

Asunto: SE DENUNCIA REUNION PROCO-COMUNISTA EN BRASIL CON EL PRETEXTO DE CONGRESO DE -- TEOLOGIA Y SE ADJUNTA MATERIAL PARA CONTRARRESTAR SU ACCION

A TODOS LOS MIEMBROS, AMIGOS Y COLABORADORES DE LA CAL:

En agosto de 1976, como usted recordará, el gobierno de Ecua--dor se vió precisado a disolver una reunión de obispos, sacerdotes y activistas que se verificaba en la ciudad de Riobamba, dando a -- los participantes extranjeros, que eran mayoría, veinticuatro horas para salir del país. El gobierno declaró que se trataba de una reunión clandestina y eminentemente subversiva.

A pesar de esa medida el siguiente mes de octubre ocurrieron - en Riobamba manifestaciones violentas, con saldo de muertos y heridos, inducidas por algunos de los líderes cristiano-marxistas que - estuvieron presentes en aquella reunión convocada y patrocinada por el obispo Leónidas Proaño.

Pues bien, el propio obispo Proaño, el conocido obispo comunista Sergio Méndez Arceo, los arzobispos sandinistas Miguel Obando y Bravo de Managua y Oscar Arnulfo Romero de El Salvador, el obispo - marxista Pedro Casaldáliga y otros obispos, sacerdotes y laicos de la misma línea serán los ponentes del Encuentro "La Iglesia en América Latina" que se llevará a cabo en Sao Paulo, Brasil, del 21 de febrero al 1o. de marzo, dentro del marco del Congreso Internacional Ecuménico de Teología. Este encuentro está patrocinado por el - cardenal Pablo Evaristo Arns quien también participará como ponente y se ha invitado a inscribirse, mediante pago, a todos los alumnos de la Pontificia Universidad Católica dependiente del arzobispado.

Tomando en cuenta que los obispos Proano, Méndez Arceo, Obando Romero y Casaldáliga son desde hace años activistas descarados al - servicio de la revolución castro-comunista, por el contenido mismo del Encuentro (según documento adjunto) y por información confidencial recibida por esta Secretaría General, estamos en grado de ase

gurar que el propósito de dicha reunión es la de sentar las bases para estimular y luego pretender justificar un próximo período de agitación - en Brasil que tendría como ariete principal a los estudiantes universitarios.

La Secretaría General de la CAL ha adoptado diversas iniciativas al respecto pero un capítulo importante de la acción para contrarrestar a estos eclesiásticos marxistas que siguen haciendo uso de su investidura contra la fé y la libertad de nuestras naciones, será su colaboración personal para denunciarlos y nulificarlos dentro de su esfera de influencia. Al efecto esta Secretaría General le pide

I.- ENVIAR Y HACER ENVIAR, TANTO POR SU ORGANIZACION O POR -- OTRAS AFINES, ASI COMO POR PERSONAS PARTICULARES, MENSAJES DE QUEJA O PROTESTA ANTE EL PAPA JUAN PABLO II POR LA IMPUNIDAD CON QUE ESTOS OBISPOS SIGUEN UTILIZANDO LOS CONGRESOS EUCARISTICOS PARA PROMOVER LA HEREJIA Y LA REVOLUCION MARXISTA, A PESAR DE QUE LAS DIRECTRICES DADAS PARA EL -- CELAM EN PUEBLA CONDENAN TODA ACCION DE ESTE TIPO.

II.- PUBLICAR TOTAL O PARCIALMENTE EN ALGUN DIARIO DE ALCANCE - NACIONAL EL ARTICULO DE LA ESCRITORA GLORIA RIESTRA QUE SE ADJUNTA Y QUE HA SIDO ESCRITO PRECISAMENTE PARA CONTRARRESTAR LA REUNION DE BRASIL.

III.-FOTOCOPIAR EN GRAN NUMERO EL MISMO ARTICULO Y HACERLO LLEGAR CUANTO ANTES A LAS PRINCIPALES AUTORIDADES CIVILES Y - MILITARES, A LOS MEDIOS DE DIFUSION Y A LOS OBISPOS DE SU PAIS QUE PUEDAN NO ESTAR COMPROMETIDOS CON LOS MARXISTAS.

IV.- APROVECHAR TODA OPORTUNIDAD QUE SU MEDIO LE OFREZCA PARA - DIVULGAR LA INFORMACION Y LAS TESIS CONTENIDAS EN ESTA -- CIRCULAR Y EN EL ARTICULO ADJUNTO.

Es particularmente importante en esta ocasión que se sirva informarme del recibo de esta circular y de las medidas que haya tomado o - se disponga a tomar, sea en lo particular o junto con otros miembros de - CAL, sobre la cuestión planteada, lo que de antemano agradezco.

Le saluda con afecto su amigo y servidor.

Prof. Rafael Rodríguez
Secretario General

Formulario B

Fecha de Confección: 31-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARN[illegible]	Evaristo	14.729	82	02	00845	(NR)

Ministros que vendrán con Figueir[edo]

LA NACION

Miercoles 14 Mayo 1980

La comitiva que acompañará al presidente del Brasil, está integrada por nueve ministros. Son ellos los de Relaciones Exteriores, embajador Ramiro Saraiva Guerreiro; de Planeamiento, embajador Antonio Delfim Neto; de Comunicación Social doctor Said Farhat; de Industria y Comercio, ingeniero Joao Camilo Penna; de Estado de Transporte, ingeniero Eliseu Rosende; de Comunicaciones, ingeniero Haroldo Correa de Mattos; del Ejército, general Walter Pires de Carvalho e Albuquerque; de la Casa Militar, general Danilo Venturini, y del Servicio Nacional de Informaciones, general Octavio Aguiar de Medeiros.

Ramiro Saraiva Guerreiro

El ministro de Estado de Relaciones Exteriores, embajador Ramiro Saraiva Guerreiro, tiene 62 años de edad y se graduó de bachiller en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Facultad Nacional de Derecho, en 1939. Posteriormente se diplomó en historia de la cartografía política de su país, en el Instituto Río Branco.

Entre 1946 y 1979 sirvió en la misión del Brasil en las Naciones Unidas, y fue embajador de su país en Bolivia, España, en la delegación permanente en Suiza, en los Estados Unidos, en el Uruguay y en Francia. Saraiva Guerreiro está casado con María Da Gloria Vallim y tiene dos hijos.

Antonio Delfim Neto

El ministro de Planeamiento, Antonio Delfim Neto, nació en San Pablo hace 52 años, y fue secretario de Hacienda, ministro de Estado de Hacienda, embajador en Francia, ministro de Agricultura y ministro jefe de la Secretaría de Planificación. Se graduó como economista en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de San Pablo, y es autor de varios libros de economía y de artículos para la prensa de su país. Representó al Brasil en congresos y conferencias internacionales, y es considerado el padre del denominado "milagro brasileño".

Said Farhat

El ministro de Comunicación Social, Said Farhat, nació en 1921 y cursó estudios en el colegio Nuestra Señora de Nazareth. Es técnico de administración y bachiller en derecho, periodista profesional y se desempeñó en secciones de Material y Personal del Departamento de Administración del Gobierno del Territorio de Acre. También fue intendente de Brasilia, entre otras actividades.

João Camilo Penna

El Ministro de Industria y Comercio, João Camilo Penna, es ingeniero civil y ocupo el cargo de director de las Centrales Eléctricas de Minas Gerais y director del Comité Brasileño de Grandes Diques. Ha publicado varios trabajos sobre el tema de su especialidad, para diarios y revistas de su país.

Eliseu Resende

El ministro de Estado de Transporte, Eliseu Resende, es ingeniero civil, graduado en la Universidad Federal de Minas Gerais, y posee también el Master de Ciencias y el doctorado en Filosofía, ambos otorgados por la Universidad de Nueva York. entre otros cargos, fue director general del Departamento de Caminos del Estado de Minas Gerais y director general del Departamento Nacional de Estradas de Rodagem.

Haroldo Correa de Mattos

El ministro de Comunicaciones, Haroldo Correa de Mattos, nació en 1923 en Paulo de Frontin, y cursó estudios en el Colegio Militar de Río de Janeiro, en la Escuela Militar de Realengo y en la Escuela Técnica del Ejército, de la cual egresó como ingeniero electricista. Entre otros cargos, fue presidente de la delegación brasileña a la I Conferencia Latinoamerica de Autoridades Gubernamentales de la Informática.

Walter Pires de Carvalho e Albuquerque

El Ministro del Ejército general Walter Pires de Carvalho e Albuquerque, tiene 63 años de edad y desciende de la Casa De Torre de García D'Avila, en Bahía, marco histórico de la defensa del territorio del Brasil y uno de los símbolos de la nacionalidad de su país. Fue condecorado varias veces por servicios especiales y, antes de ocupar el actual cargo, fue jefe del Departamento de Material Bélico.

Danilo Venturini

El ministro jefe de la Casa Militar, general Danilo Venturini, realizó varios cursos para oficiales y de Comando y Estado Mayor del Ejército. Su primera comisión como general fue la dirección de la Escuela Nacional de Informaciones, en Brasilia. Se lo nombró jefe del Gabinete Militar de la

Formulario B

Fecha de Confección: 29/5/82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AGUIAR DE MEDEIROS	Octavio	14.730	82	01	00802	(NR)

NR

002/22

EL NUEVO GOBIERNO
LA JUNTA

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO (50), viuda del asesinado director del diario "La Prensa", hace su debut en política. Su presencia es casi simbólica, aunque se define como una mujer de ideas conservadoras.

SERGIO RAMIREZ MERCADO (37), escritor y muy admirador de la figura del general Sandino. Es de izquierda, pero niega ser marxista leninista.

ALFONSO ROBELLO CALLEJAS (40) es ingeniero químico. Estudió en Estados Unidos y pertenece a una familia tradicional. Siempre fue un acérrimo enemigo de Somoza, aunque sus ideas políticas son moderadas y conservadoras.

MOISES HASSAN MORALES (36) es profesor de matemáticas e ingeniero civil. Dirigente del Frente Sandinista de Liberación y fundador del Movimiento del Pueblo Unido, con tendencia de izquierda moderada.

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA (34) es el más radical de la Junta. Guerrillero de línea dura de la fracción marxista, entrenado en Cuba.

LOS MINISTROS

- **TOMAS BORGE MARTINEZ:** miembro de la cúpula del Frente Sandinista. Responde a la tendencia marxista. **Ministro del Interior.**
- **JOAQUIN CUADRA CHAMORRO:** miembro del Grupo de los Doce (de centro). **Ministro de Hacienda y de Crédito Público.**
- **ROBERTO MAYORGA CORTEZ:** no es político. **Ministro de Planificación.**
- CORONEL **BERNARDINO LARIOS:** ex de la Guardia Nacional. Acusado de participar en un complot el año pasado para derrocar a Somoza. **Ministro de Defensa.**
- **ERNESTO CASTILLO MARTINEZ:** miembro del Grupo de los Doce. **Procurador General.**
- **CESAR AMADOR KHULL:** centrista. Opositor a Somoza desde siempre. No pertenece a ninguna organización política, pero colaboró intensamente con el nuevo gobierno. **Ministro de Salud.**
- **ARTURO CRUZ:** no es político. Fue presidente del Instituto Centroamericano de Administración de Empresa y funcionario del Banco Centroamericano de Integración Económica. **Presidente del Banco Central.**
- **RICARDO CORONEL KAUTZ:** del Grupo de los Doce. De centro izquierda. **Ministro de Agricultura.**
- **MIGUEL D'ESCOTO:** sacerdote. Miembro del Grupo de los Doce. **Ministro de Relaciones Exteriores.**
- **CARLOS TUNERMANN BERHEIM:** ex rector de la Universidad Nacional de Nicaragua. Miembro del Grupo de los Doce. De centro izquierda. **Ministro de Educación.**
- **ALFREDO CESAR AGUIRRE:** no es político, pero estuvo vinculado al Frente Sandinista durante los últimos dos años. Pertenece a una familia acaudalada. **Ministro de la Presidencia.**
- **ERNESTO CARDENAL MARTINEZ:** sacerdote y poeta. Miembro del Frente Sandinista. Ha sido su vocero durante los dos últimos años. **Ministro de Cultura.**
- **DIONISIO MARENCO: ministro de Transporte y Obras Públicas.**
- **NOEL RIVAS GASTEAZORO: ministro de Industria y Comercio.**

"EL ESPECTADOR"

Robelo Renunció a Junta de Nicaragua

23-04-80

MANAGUA, abril 22 (UPI) — Alfonso Robelo, fundador del Movimiento Revolucionario y uno de los principales dirigentes en la lucha contra el somocismo en Nicaragua, renunció hoy como miembro de la junta de gobierno sandinista, en protesta por haber sido su partido prácticamente excluido del nuevo Consejo de Estado, controlado por los izquierdistas.

Robelo también anunció que el Movimiento se retira del Frente Patriótico, la alianza política dominada ahora por los sandinistas que se fundó para combatir al dictador Anastasio Somoza.

El sábado la señora Violeta de Chamorro, viuda de uno de los héroes de la lucha contra Somoza, presentó su renuncia como miembro de la junta "por razones de salud".

Con la renuncia de los dos miembros más conservadores, quedan como miembros de la junta el comandante del ejército del Frente Nacional Sandinista de Libración, Daniel Ortega, el escritor izquierdista Moisés Hassán, y Sergio Mercado, otro intelectual izquierdista.

La Creación

Los sandinistas crearon la junta, en la que había representación de varios sectores de diversas ideas políticas, poco antes del triunfo sobre Somoza el 17 de julio de 1979, con la finalidad de unir a los adversarios del viejo régimen para la tarea de reconstruir el país al terminar la guerra civil, pero retuvieron el verdadero control del país.

Robelo, rico industrial, fundó el Movimiento en 1977, y despues se unió a la alianza anti-somocista, controlada por los sandinistas.

A principios de año, convirtió el movimiento en partido político, y anunció que presentaría candidatos en las elecciones, aunque seguía apo-



Alfonso Robelo Callejas

yando a la revolución izquierdista de los sandinistas.

Lo Atacan

Las estaciones de radio sandinistas empezaron a atacarlo inmediatamente, acusándolo de ser "contrarevolucionario" y capitalista que se había unido a la revolución sandinista para proteger sus intereses económicos.

Los sandinistas anunciaron ayer la constitución del nuevo Consejo de Estado, que tiene 47 miembros y tendrá las funciones legislativas ahora en manos de la junta.

El Frente Sandinista recibió seis de los cargos y el Movimiento uno, pero los otros grupos dominados por los sandinistas, como los Comités de Defensa, lograron una abrumadora mayoría de los puestos.

Formulario B

Fecha de Confección: 29/5/82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AGUIRRE	Alfredo César	14.731	82	01	00801	(NR)

NR

/3

MADRID 14/5/80
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD:URGENTE
DESTINO: DAEI
ASUNTO: VISITA ROU DELEGACION CEOE

A116 - REFMI A087 DEL 14/4/80 (NO CONTESTADO), CUMPLEME INFORMAR QUE DELEGACION CEOE ARRIBARA A MONTEVIDEO EL DIA MARTES 10 DE JUNIO A LAS 11:50 HORAS EN VUELO AR 922 PROCEDENTE DE BUENOS AIRES Y PARTIRA EL JUEVES 12 DE JUNIO A LAS 16:05 HORAS POR VUELO AR233 CON DESTINO A BUENOS AIRES.

LA DELEGACION ESTARA INTEGRADA POR:

-D. JOSE ANTONIO SEGURADO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE CEOE.

-D. CARLOS PEREZ DE BRICIO
PRESIDENTE DE CONFEMETAL. VICEPRESIDENTE DE LA CEOE.

-D. ARTURO GIL PEREZ DE ANDUJAR
PRESIDENTE DE LA FEDERACION EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION Y BEBIDAS. MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CEOE.

D. JULIO SAN MIGUEL ARRIBAS
VICEPRESIDENTE DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL. MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CEOE.

-D. ANTONIO ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FABRICANTES DE COMPONENTES Y EQUIPOS PARA AUTOMOCION (SERNAUTO)- MIEMBRO DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CEOE.

-D. EMILIO PEREZ NIETO
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL DE ORENSE. MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CEOE.

-D. JUAN ARREGUI DEL VALLE
VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION LEONESA DE EMPRESARIOS.

- D. MAX MAZIN
MIEMBRO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL INDEPENDIENTE DE MADRID (CEIM).

- D. JUAN SALAS TORNERO
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL SEVILLANA

- D. ANTONIO RUIZ VALDAJOS
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE TALLERES MECANICOS (CONFEDERACION PALENTINA).

- D. JUAN SANCHEZ REVIRIEGO
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE HORMIGON PREPARADO (ANEFHOP).

- D. LUIS JAVIER SEGURADO
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL INDEPENDIENTE DE MADRID (CEIM).

- D. JOSE GARCIA MORALES
DIRECTOR ADJUNTO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CEOE Y,

DOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL (CONFEMETAL) QUE PROXIMAMENTE SE INDICARAN.

EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE ESTA VISITA Y JERARQUIA DE LA DELEGACION, [illegible] URGENTE RESPUESTA.-

Nº 1111

12

Form

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág
ARREGUI DEL VALLE	Juan	14.732	82	01

(JR)

00272

MUNDO COLOR

Martes 29 ABR. 1980

Perú: expulsan once extranjeros

LIMA, 27 (EFE). — El gobierno peruano ordenó la expulsión del país de once extranjeros, entre ellos una canadiense y un alemán con antecedentes por tráfico de drogas, según resoluciones publicadas hoy por el Diario Oficial.

La canadiense Marie Annabelle Halicki, de 34 años, fue expulsada tras haber sufrido prisión, mientras que el alemán federal Hilmar Press, de 36 años, registra antecedentes en su país por tráfico de drogas.

Los otros expulsados por violaciones a las leyes de extranjería vigentes son los bolivianos Enrique Alexis Durán Madueño (28) y Víctor Vallejo Caro (27); los ecuatorianos Juan Talledo Zambrano (25) y Cecilia Guadalupe Arrellano Guillén (33), y el italiano Giovanni Chirico (28).

Completan la lista el mexicano Julio Chicocora (53), el argentino Orlando Luis Franciaconi (25), el chileno-brasileño Nelson Horacio Jorge De Araújo Guzmán y su hijo Horacio Guzmán De Araújo (18) y el norteamericano Marvin Wilson Clarke (45), sobre quien en 1980 recayó la misma medida de expulsión.

La mayoría de los expulsados incurrieron en ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país

27-6-80

T-3354/80

Nº 119

1/2

Form

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág
ARELLANO GUILLEN	Cecilia Guadalupe	14.733	82	01

NB

000/2

№ 244

DIPCIA UY 6682

22289ROU AR

BUENOS AIRES, 15 DE DICIEMBRE DE 1980
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: POLITICA EXTERIOR

A277- PRESENTOSE CONSULADO BAIRES CIUDADANO FAIZE ARIOVA, NACIONALIDA ARGELINA LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO FRANCIA 6/12/1954 PROFESION ESTUDIANTE ESTADO CIVIL SOLTERO DOMICILIO HABITUAL 42 MONTEE ST. BARTHELEMY 69005 LYON FRANCIA TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO DE VIAJE PASAPORTE 2976-A250922 AUTORIDAD Y FECHA DE EXPEDICION DEL MISMO CONSULADO DE ARGELIA EN)LYON EXPEDIDO 16/5/75 Y RENOVADO EL 14/12/78 VALIDEZ DE DOCUMENTO DE VIAJE 13/12/83 MOTIVO DEL VIAJE TURISMO TIEMPO ESTIMADO DE PERMANENCIA EN EL URUGUAY UNA SEMANA REFERENCIAS EN ARGENTINA BASILIO RODRIGUEZ TELEFONO 7660467 DOMICILIO EN ARGENTINA MONSE;OR CALCA;O 529 POSEE VISA OTROGADA POR CONSULADO REPUBLICA EN PARIS EL 22/9/80E INGRESO AL URUGUAY EL 12/11/80 EN CALIDAD DE TURISTA PERMANECIO 3 DIAS DESEA REINGRESAR A LA REPUBLICA EL 5 DE ENERO 1981 FIN RETORNAR A FRANCIA STOP

CONURUARGE

19-XII-80

Fichaje

4837

Nº 4735

12

4735

CLASIFICACION 801 PRIORIDAD REGULAR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

№ 85584

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION

TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR

Nº

PROCEDENCIA: ASUNTOS DIPLOMATICOS

VIA TRASMISION — VIA RECEPCION

(Descifrado o cifrado por)

DIRIGIDO A: URUHOLAND-LA HAYA FECHA 28 de noviembre de 1980

ST

REFU NOTA CONFIDENCIAL N°92 MISIONES QUE VISITARON LA REPUBLICA SON LAS SIGUIENTES:

RFA: ROLF MEINEKE- DIPUTADO SPD POR HAMBURGO
LOTHAR SPAETH- MINISTRO PRESIDENTE DEL ESTADO BADEN WUTTEMBERG.

ITALIA: GILBERTO BUONALUMI-DIPUTADO DEMOCRATA CRISTIANO.
PIETRO LEZZI- PARLAMENTO EUROPEO- PARTIDO SOCIALISTA ITA.
NINO PASTI- DIPUTADO IZQUIERDA INDEPENDIENTE.

FRANCIA-BERNARD STASI-VICE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA, POR LA COALICION DE GOBIERNO.
GUY AURECHE_ MIEMBRO DE LA PAZ ROMANA
ALMIRANTE (R) ANTOINE SANGUINETTI. SOCIALISTA. NO PARLAMENTARIO.

№ 257

DIPLOMACIA.

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ALEXANDROVICH	Vladimir	14.737	82	01	00859	(NR)
AURENCHE	Guy	14,737	82	01	00860	(NR)

2/2

Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO Nº 67/80

URUGUAY TIMES.
LONDRES, NOV 13 (AFP) - UNA ENCENDIDA OLA DE PROTESTAS DESATO HOY
EN GRAN BRETAÑA LA DETENCION DURANTE TRES DIAS EN MONTEVIDEO DEL
ENVIADO ESPECIAL DEL PRESTIGIOSO MATUTINO CONSERVAD ZS DXJPORK X EL
ORTAVOZ LIBERAL LORD AVEBURY
PROTESTO INDIGNADO POR LA ACTITUD DE LA POLICIA URUGUAYA, QUE
SIGUIO AL CORRESPONSAL DE THE TIMES DURANTE TODA SU ESTADIA EN
MONTEVIDEO, ADONDE HABIA VIAJADO PARA EFECTUAR UN REPORTAJE SOBRE
LA SITUACION POLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS EN VISPERAS DEL
REFERENDUM CONSTITUCIONAL DEL 30 DE NOVIEMBRE.
LORD AVEBURY PREGUNTO QUE MEDIDAS CONCRETAS TOMO EL GOBIERNO
PARA OBTENER LA LIBERACION DEL PERIODISTA PATRICK KNIGHT Y QUE
PROTESTAS FORMULARA ANTE EL REGIMEN CIVICO-MILITAR URUGUAYO POR SU
CONDUCTA CON EL CORRESPONSAL.
POR SU PARTE, THE TIMES, BAJO EL TITULO ''UN CASO DE OPRESION''
EDITORIALIZO SOBRE EL EPISODIO DE QUE FUE VICTIMA SU ENVIADO
ESPECIAL Y SOBRE LA SITUACION POLITICA DEL PAIS, ''UNO DE LOS MAS
REPRESIVOS DE AMERICA LATINA''.
EL MATUTINO BRITANICO CRITICO DURAMENTE LAS CONDICIONES BAJO LOS
QUE SE REALIZARA EL PROXIMO REFERENDUM, CON CAMPAÑA PUBLICA
PRACTICAMENTE NULA Y CON LOS PARTIDOS POLITICOS SUSPENDIDOS.
POR LO MENOS DOS DE LAS DOCE PERSONAS QUE ENTREVISTO EL
CORRESPONSAL DE THE TIMES FUERON DETENIDAS E INTERROGADAS POR LA
POLICIA SECRETA URUGUAYA.

Montevideo, 13 de noviembre de 1980.

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AVEBURY	Lord	14.739	82	01	00861	(NR)

NR

/2

Ministros que acompañarán a Galtieri

Damos a continuación las semblanzas de los ministros designados ayer por el teniente general Galtieri:

Nicanor Costa Méndez

El doctor Nicanor Costa Méndez es un hombre con una gran experiencia en el campo de las relaciones exteriores. Su personalidad se destaca como la de un estudioso de los problemas internacionales de nuestro país, y su labor como jurista, tratadista y profesor universitario le ha dado renombre como experto en política exterior.

El martes asumirá por segunda vez la titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues ya fue canciller desde el 5 de julio de 1966 hasta el 13 de junio de 1969, durante la gestión presidencial del general Juan Carlos Onganía.

Costa Méndez tuvo su primer cargo público en 1943, como asesor de la gobernación de San Luis. En 1961 lo fue del entonces canciller Miguel Angel Cárcano, y al año siguiente, del secretario de Estado de Comercio. De 1963 a 1964 fue embajador en Chile.

Su actuación siempre estuvo ligada con los grandes temas de la política internacional y es una personalidad de consulta siempre prestigiada en vastos sectores. Intervino en la Conferencia Extraordinaria de la Cuenca del Plata, en abril de 1969; tuvo especial participación en el tratado sobre interconexión de Vías Terrestres de la Argentina, Bolivia, Paraguay y Perú, y, como jefe de la delegación argentina ante la asamblea de la UN, expuso la tesis de nuestro país sobre el conflicto en el Medio Oriente.

Nacido el 30 de octubre de 1922, abogado y profesor titular de la Universidad Católica Argentina, Costa Méndez dictó cursos y conferencias en nuestro país y en el exterior, y se destacó también como profesor de Derecho y Política en la Escuela Superior de Guerra.

Publicó "La crisis del derecho clásico", "Lo inmutable y lo invariable en el derecho", "El derecho internacional marítimo" y "Críticas al estudio del derecho de la historia de Toynbee". En las páginas de LA NACION, de la que es colaborador permanente, publicó numerosos trabajos acerca de la integración y la naturaleza del denominado Tercer Mundo, y criticó la alineación de nuestro país a dicho nucleamiento de naciones.

Costa Méndez es vicepresidente del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) y recibió condecoraciones de Alemania, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, China, el Ecuador, España, Francia, el Japón, Malta, Nicaragua, Noruega, Paraguay, el Perú, Grecia, Túnez y la Santa Sede. Además, es caballero [illegible] electo del Cabildo [illegible]americano de Caballeros del Corpus Christi, de Toledo.

Alemann

Para el doctor Roberto T. Alemann el martes será una jornada con doble significado. Por un lado retornará, tras 21 años de ausencia, a la conducción del Palacio de Hacienda, y, por el otro, cumplirá 59 años de vida.

Economista ortodoxo liberal, con notorio predicamento en los centros financieros internacionales y representante de la Unión de Bancos Suizos de la Argentina, el nombre del nuevo ministro de Economía de la Nación está asociado a una tradicional editorial de Buenos Aires: Editorial Alemann, de cuyo directorio forma parte, al igual que su hermano, el doctor Juan Alemann, quien, como se recordará, ocupó la Secretaría de Hacienda durante la gestión del doctor José Alfredo Martínez de Hoz.

La actividad en el campo oficial del Dr. Alemann se remonta a 1958, cuando ejerció el cargo de subsecretario de Economía siendo titular del área el ingeniero Alvaro Alsogaray y presidente de la Nación, el doctor Arturo Frondizi.

En 1961, más precisamente en abril, reemplazó a Alsogaray al frente de la cartera, la que desempeñó hasta enero de 1962. A la caída del gobierno de Frondizi, la administración del doctor José María Guido, lo designó embajador en los Estados Unidos, gestión que cumplió entre 1962 y 1963. Se sabe que el ex presidente Kennedy lo consideraba como el más brillante de los embajadores latinoamericanos destacados ante la Casa Blanca.

Tal vez una de las conversaciones que más le pudo haber interesado a Henry Kissinger en su reciente visita al país haya sido la que sostuvo animadamente con el ahora ministro de Economía, con quien no ocultó mantener una estrecha amistad.

También fue, en 1959, asesor del ministro de Economía y miembro de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, en cuyo carácter viajó a Francia para explicar a los representantes del Club de París el alcance de las medidas que el Gobierno había adoptado en materia cambiaria y el plan de estabilización presentado entonces al Fondo Monetario Internacional.

Catedrático en Economía Política, ejerció el cargo de director nacional de Política Económica y Financiera del entonces Ministerio de Hacienda, y de consejero financiero en las embajadas argentinas en Londres y en Washington.

En su anterior gestión al frente de la cartera que ahora vuelve a ocupar, el doctor Roberto T. Alemann fue acompañado por el Dr. Jorge Wehbe, como secretario de Hacienda; Pedro M. García Oliver, en Comercio; José A. Blanco, en Industria y Minería, y por el ingeniero Vicente N. Branca, como secretario de Energía y Combustibles.

Lennon

Hace poco más de un mes que el nuevo ministro de Justicia concluyó su mandato legal de tres años como rector de la Universidad de Buenos Aires. Ahora el Dr. Lucas Jaime Lennon ocupará la cartera de Justicia, cargo para el cual acreditó durante largos años una gran experiencia relacionada con el derecho y la aplicación de las leyes en el seno de la comunidad.

El Dr. Lennon se recibió de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1956 e inmediatamente ingresó en el Poder Judicial como funcionario de un juzgado de sentencia y posteriormente fue secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y juez de primera instancia en lo penal y de la Cámara Nacional de Apelaciones y Correccional de la Capital Federal hasta noviembre de 1963. Fue profesor de Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina y de Ciencias de la Educación en el Museo Social Argentino.

Posteriormente ingresó en la Universidad de Buenos Aires y fue profesor de la cátedra de delincuencia juvenil del departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras y profesor adjunto de derecho penal en la Facultad de Derecho. Se desempeñó también como profesor de asistencia y derecho de menores y penología y técnica penitenciaria de la escuela de servicio social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Actuó como secretario de la comisión que redactó el proyecto de ley por el cual se creó el Consejo Nacional de Protección de Menores e integró diversas comisiones constituidas para proyectar y actualizar la legislación referente a la protección de menores. Participó en congresos nacionales e internacionales de derecho penal, y muy especialmente los que se ocuparon del régimen legal de la minoridad. En 1977 presidió el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la provincia de Buenos Aires, y por una acordada de la Corte Suprema de Justicia fue designado conjuez de ese alto tribunal (1978-1979).

El nuevo gabinete

Con las nuevas designaciones, el gabinete nacional del presidente de la Nación teniente general Leopoldo Galtieri ha quedado constituido de la siguiente manera:

Interior: general de división Alfredo Oscar Saint Jean.

Relaciones Exteriores y Culto: doctor Nicanor Costa Méndez.

Defensa: doctor Amadeo R. Frúgoli.

Economía: doctor Roberto T. Alemann.

Educación: doctor Cayetano Antonio Licciardo.

Obras y Servicios Públicos: ingeniero Sergio Martini.

Justicia: doctor Lucas J. Lennon.

Trabajo: brigadier Julio César Porcile.

Salud Pública: aguárdase su designación.

Acción Social: vicealmirante Carlos Alberto Lacoste.

Al hacerse cargo del rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, su nombre adquirió perfiles característicos de un universitario que conocía los problemas en que la subversión se había cebado con mayor insistencia. El Dr. Lennon actuó con la prudencia que exigían las circunstancias y logró ordenar la vida universitaria durante tres años de duro trabajo para vencer esa herencia disociadora.

Licciardo

El ministro de Educación designado, doctor Cayetano Antonio Licciardo, es un economista de larga trayectoria en la función pública y en la docencia universitaria. Desde 1979 se desempeña como decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Entre 1971 y 1972 ocupó el Ministerio de Hacienda y Finanzas, durante el gobierno de Lanusse.

En 1947 se inició en la administración pública como contador fiscal de la Nación, y dos años después pasó a cumplir funciones como jefe de la oficina de Contabilidad del Presupuesto, cargo que ejerció hasta 1955. Ese año fue nombrado segundo jefe del departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, y el año siguiente ocupó la dirección de contabilidad de la ex Contaduría General de la Nación.

Entre 1957 y 1962 se desempeñó como contador general de la Nación, y a partir de esa fecha, durante un año, como subsecretario de Hacienda.

Se alejó de la función pública, a la que retornó en 1966, oportunidad en que ocupó la dirección de la Oficina Nacional del Presupuesto, y dos años después, fue nombrado subsecretario del Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda.

En el ámbito académico, el Dr. Licciardo ejerció la docencia en las facultades de Ciencias Económicas de las universidades de Buenos Aires y nacionales de La Pampa y de La Plata —donde fue decano—, y de las universidades Argentina de la Empresa, Católica de Buenos Aires, y Católica de La Plata.

Nació en Ensenada, provincia de Buenos Aires, el 19 de julio de 1923, y recibió su título de contador público en la Universidad Nacional de La Plata. Está casado y tiene cinco hijos.

El contador Licciardo es autor de diversas publicaciones y recibió la distinción San Alberto Magno, por su dedicación a la docencia y a la administración pública.

La bibliografía incluye temas vinculados especialmente con la economía, entre ellos "Burocracia, racionalización económica", "El tratamiento del pago en la contabilidad del Estado" y "Sistema del presupuesto nacional".

Frúgoli

El nuevo ministro de Defensa, Dr. Amadeo Frúgoli, actual ministro de Justicia de la Nación —cargo que retendrá hasta el martes, en que asumirá la titularidad de la otra cartera— es un hombre de larga militancia dentro de las filas del Partido Demócrata de Mendoza. En esa agrupación integró la comisión de asesoramiento, la comisión de asuntos políticos y la Junta Central de gobierno.

Frúgoli es un civil totalmente identificado con las instancias políticas del Proceso de Reorganización Nacional, y así lo demostró en Mendoza —su provincia natal— en febrero, pocos días después de ser designado para el cargo que ocupa. "El actual Proceso —dijo entonces— es la única alternativa para alcanzar la plena vigencia de las instituciones republicanas y democráticas".

Ya como ministro de Justicia, sostuvo que los problemas del país deben ser enfrentados "con decisión e inteligencia" para encontrar "soluciones sensatas, concretas y realistas, que den respuesta a las expectativas de todos los sectores sociales".

Al frente del Ministerio de Justicia, desarrolló una extensa labor que se concretó en múltiples reformas de leyes nacionales y en la creación de otras. También propició la instauración de un Código Contencioso Administrativo —algo inédito hasta ese momento en la Capital Federal—, la modificación de la ley de competencias de la Justicia Nacional y la reforma de la Fiscalía Nacional.

Frúgoli nació en Mendoza el 26 de febrero de 1932 y cursó estudios primarios y secundarios en el Colegio San José de los Hermanos Maristas. Posteriormente estudió abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Ejerció la docencia en los colegios Gregorio de Las Heras y Martín Zapata —este último perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo— en las cátedras de Historia Argentina e Instrucción Cívica. En 1965 fue asesor jurídico de la gobernación de su provincia natal, y al año siguiente, secretario general de la gobernación. En abril de 1966 fue elegido diputado provincial por el Partido Demócrata de Mendoza.

En 1970 y 1971 ejerció, respectivamente, el cargo de ministro de Gobierno de Mendoza y el de ministro de Bienestar Social de la Nación, y entre 1973 y 1976, el de senador nacional. También es miembro del Instituto Argentino para las Relaciones Internacionales.

Martini

El recién designado ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Sergio Martini, viene de desempeñarse como administrador general de Gas del Estado, cargo que asumió en marzo de 1980. Se trata de un profesional graduado en los Estados Unidos, de 49 años de edad y con una larga trayectoria en empresas privadas vinculadas con el sector petroquímico, petróleo y manufacturas de consumo masivo.

El ingeniero Martini actuó en numerosas comisiones directivas del Instituto Argentino del Petróleo; de la Cámara de la Industria Química; el Instituto para el Desarrollo de Empresarios en la Argentina (IDEA) y en la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL).

Durante su gestión al frente de Gas del Estado se evidenció como un decidido propulsor de la privatización de sus prestaciones y de la expansión del número de sus usuarios.

En 1980, por ejemplo, el servicio de gas por redes se brindó a 150.000 nuevos usuarios, en comparación con incrementos anteriores del orden de 90.000 usuarios por año.

Por otra parte su administración cumplió un proceso de privatización del gas licuado en cilindros, que hasta hace poco tiempo era soporte exclusivo de Gas del Estado.

Su objetivo de "convertir el gas en riqueza", tal como lo manifestase a LA NACION en oportunidad de una entrevista en la cual explicó los lineamientos de su gestión en el ente estatal, implica —dijo— un proceso que exigirá grandes inversiones y que en forma necesaria requiere del auxilio de la actividad privada.

En otro orden de cosas, cabe recordar que los proyectos de tender nuevos gasoductos hacia el Uruguay y el Brasil fueron estudios desarrollados por su administración.

Finalmente, le tocó al ingeniero Martini asistir a la inauguración de una de las obras más trascendentes del sector energético del último lustro. Se trata del nuevo gasoducto Centro - Oeste, obra que exigió una inversión cercana a los mil millones de dólares y que se realizó por el régimen de concesión de obra pública. Dicha obra encontró en la personalidad del ingeniero Martini a uno de sus más firmes propulsores según lo explicó LA NACION en su oportunidad.

Baltiérrez

El señor Rodolfo Baltiérrez, designado por el teniente general Galtieri secretario de Información Pública de la Presidencia, ya desempeñó esas funciones durante la gestión del general Roberto Marcelo Levingston, en 1970.

Nació en Lanús en 1916 y se dedicó desde muy joven a las actividades periodísticas. Desempeñó la jefatura de noticias de Clarín y, posteriormente, un cargo en la redacción de La Prensa.

Como cronista político y parlamentario fue columnista en la revista Leoplán y colaboró, asimismo, en Atlántica y Vea y Lea. El señor Baltiérrez ingresó en LA NACION en 1958, donde desarrolló misiones periodísticas en el exterior y fue redactor de crónicas parlamentarias.

Asimismo, en televisión fue conductor de distintos ciclos periodísticos, entre ellos Libro de Actas.

Su actividad periodística la alternó con la diplomacia, habiéndose desempeñado como embajador en Costa Rica, Israel y Panamá y director del área de América Central de la Cancillería.

En varias oportunidades, el nuevo secretario de Información Pública recibió condecoraciones de países centroamericanos. En nuestro país, en 1966, el entonces comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Adolfo Teodoro Alvarez, lo distinguió con la medalla "A la amistad".

(MR)

3

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
ALEMANN	Roberto T.	14.740	82	01	00862	(NR)

NR

002/2

MUNDOCOLOR 29/10/81

El 3 llega nuevo Embajador de USA



El nuevo Embajador de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Thomas Aranda, habrá de arribar a Montevideo el próximo martes 3 de noviembre. La llegada del representante diplomático norteamericano está prevista en el vuelo Nº 281 de Pan American.

El doctor Thomas Aranda nació el 9 de abril de 1934 en Nogales, Arizona. Se recibió en la Universidad de Arizona en 1964, obteniendo el título de Bachiller en Ciencias y un grado de Doctor en Jurisprudencia de la misma Institución en 1967.

El doctor Aranda ha ejercido la profesión de abogado en el Estado de Arizona desde 1968, como socio o participante en selectos estudios jurídicos y en Aranda & Fisher, P.A. desde 1979 al presente. Asimismo ha actuado en el servicio público bajo la presidencia de Gerald Ford.

Está casado con la señora Shirley Ann Gragsen y es padre de dos hijos, Thomas de 8 años y Jacqueline de 5.

NR

383 P

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARANDA	Thomas	14.741	82	01	00866	(NR)

(NR)

[illegible], lunes 16 de febrero de 1981 "EL DIARIO"

[illegible]

Yasser Arafat y la O.L.P.

Alon Loffay es un periodista [illegible] que tuvo oportunidad de viajar al Líbano para observar los acontecimientos relativos a la [illegible] con carácter de guerra civil, que allí se desarrolla desde hace largo tiempo.

[illegible] tres semanas de permanencia en Beirut como enviado especial de la revista "Corres[illegible]" que se edita en [illegible].

[illegible], en consecuencia, los [illegible] [illegible] que sufre [illegible] por un sistema [illegible] de gobierno que la [illegible] el [illegible] de los Es[illegible].

[illegible] traducido hoy al español [illegible] a Amiki [illegible] de la [illegible] del [illegible] del Uruguay y [illegible] en la revista "[illegible]", [illegible] que es la OLP como [illegible] de [illegible] [illegible] en [illegible] zona [illegible] y el [illegible] [illegible].

MIRANDO UN POCO [illegible]

[illegible] de su fundación en el año 1964, [illegible] Organización de Liberación Pal[illegible] no ha realizado ningún [illegible] de gran envergadura contra [illegible].

[illegible] vez, que no ha interve[illegible] [illegible] de 1967, [illegible] la Orga[illegible] [illegible] en condiciones [illegible] [illegible].

[illegible] en condiciones [illegible].

[illegible] que el contacto [illegible] de corta duración [illegible].

[illegible] de fundación [illegible] el [illegible] Yasser Arafat [illegible] [illegible] para acompañar el [illegible] [illegible].

LA ACCION POSTERIOR DE LA OLP

Cabe mencionar que las operaciones de mayor dimensión que ha hecho la Organización de Liberación Palestina, en los últimos años, fue atacar [illegible] a los civiles, a los deportistas y a los niños. Y el grupo [illegible] que causó la muerte de decenas de personas en el Aeropuerto [illegible] de [illegible], estaba compuesto de tres [illegible] [illegible].

Las víctimas de esta "operación comando", tan ciega como insensata, eran católicos franceses y de otras nacionalidades que habían ido a Palestina para visitar allí los lugares sagrados. Pero este tipo criminal de operaciones y la [illegible] de tomar [illegible] de pasajeros en pleno vuelo, le ha dado al Estado de [illegible], como contrapartida negativa para la OLP, un apoyo internacional [illegible].

La realidad es que la OLP no gana puntos a su favor con los procedimientos que le son característicos.

EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS

Cierto que la OLP utiliza a los refugiados palestinos como pretexto o como anzuelo para seguir pidiendo dinero para ellos, pero que luego utilizan con otros fines.

Desde el año 1978, estos refugiados que están en el Líbano sirven de "carnada" para que el balance financiero de la OLP sea dos veces superior a todo el gasto presupuestal del Estado de Israel.

Recibe la organización que comanda Arafat, ayuda económica de todas partes, principalmente de Arabia Saudita, país que tiene un convenio secreto firmado con la OLP. [illegible] los palestinos [illegible] un porcentaje fijo sobre el precio de cada barril de nafta que venden a Occidente las naciones árabes exportadoras de petróleo. Todos ellos entregan a Yasser Arafat y a su organización armada, millones de dólares.

Pero no se utilizan esos millones para el bien del pueblo palestino y para aliviar sus penurias, que no son pocas. Sucede lo contrario, porque los dirigentes palestinos son [illegible] ricos, y al [illegible], [illegible] en la Costa Azul de Francia o en los barrios más lujosos de París.

Aunque el pueblo, en su mayoría, sufre tremendas necesidades.

TRANSFORMADA EN MAFIA POLITICA

La realidad es, entonces, que la OLP se ha transformado en una especie de mafia política capaz de cometer grandes [illegible], y esto es una verdad evidente.

Los Estados Árabes conservadores procuran comprar el silencio de [illegible] revolución de base [illegible] por cantidades muy importantes [illegible]. Y en la desgracia [illegible] Líbano [illegible] [illegible] países árabes. [illegible] [illegible] contra [illegible].

[illegible] desde adentro y por fuera.

Después de terminada la batalla de Tal-El Zatar, en agosto de [illegible], cuando triunfaron los milicianos cristianos contra los palestinos y sus colaboradores, [illegible] en un campo [illegible] decenas de muertos [illegible], japoneses [illegible] [illegible] alemanes [illegible].

En aquel entonces [illegible] los dejó Beirut para tomar a su cargo la preparación de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible].

¿Y dónde los adiestraron? [illegible] Y cuando cayó [illegible] no dejó Yasser Arafat de [illegible] varias veces, que él [illegible] miles de [illegible] de guerrillas [illegible] de Moscú, [illegible].

PATRIOTAS A LA [illegible]

Muy difícil [illegible], por lo visto, [illegible] de la OLP [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] la OLP [illegible] [illegible] [illegible].

De esta manera [illegible] [illegible] revolución y [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible].

EL Salvador

Integración Junta Revolucionaria

N. Duarte Presidente

J. ABDUL GUTIERREZ Vice y

Cte en Jefe de las FFAA

SAN SALVADOR 15 DIC 80.-

A232P RFFMI A228P JUNTA REVOLUCIONARIA ESTARA INTEGRADA CUATRO MIEMBROS.UNO DE LA FUERZA ARMADA,DOS DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO Y UNO INDEPENDIENTE. LA JUNTA TENDRA UN PRESIDENTE EJERCIENDO LAS FUNCIONES EJECUTIVAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DESIGNANDOSE PARA TAL CARGO AL ING.NAPOLEON DUARTE Y UN VICEPRESIDENTE,CARGO DESEMPEÑADO POR EL CNEL E ING. JAIME ABDUL GUTIERREZ QUIEN ADEMAS SERA EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA.EL DR. JOSE ANTONIO MORALES ERLICH SERA RESPONSABLE DE LA POLITICA AGRICOLA DEL PAIS ESPECIALMENTE DEL PROCESO DE LA REFORMA AGRARIA Y EL DR. JOSE RAMON AVALOS TENDRA A SU CARGO LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. SE CREA UN CONSEJO DE ESTADO COMO ORGANO CONSULTIVO DE LA JUNTA DEBIENDO TENER REPRESENTATIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA RENOVANDOSE ESFUERZOS POR LA REALIZACION UN DIALOGO CON TODAS LAS FUERZAS POLITICAS INCLUSO AQUELLAS LEVANTADAS EN ARMAS PARA DISCUTIR UN PROCESO POLITICO PACIFICO Y DEMOCRATICO QUE PONGA FIN A LA VIOLENCIA.
EL CNEL. ADOLFO MAJANO QUEDO FUERA DE LA INTEGRACION DE LA JUNTA.-

URUSALVA.-

№ 162 A

DIFOIA ... 27.........

VIA WUI Q

12 ...

14743

Formulario B

Fecha de Confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AVALOS	José Ramón	14.743	82	01	00867	(NR)

002/2

ZCZC MOM
WNM 387

cpo a Yues Chavez
Dia 22/4/81
Hora 13:30
RGM

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO: SENOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SENOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SENOR DIRECTOR D.A.E.I.
SENOR DIRECTOR C.O.E.X.
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA CENTRAL.

WASHINGTON, 22 DE ABRIL DE 1981.
A.318

ORGANIZADO POR LA ''AMERICAN BAR ASSOCIATION'' Y EN COOPERACION CON LA ''AMERICAN SOCIETY OF INTERNATIONAL LAW'' DIAS 21 Y 22 DE ABRIL LLEVASE A CABO EN ESTA UN SEMINARIO SOBRE: ''ASPECTOS CRITICOS DE LA LEGISLACION INTERNACIONAL DEL COMERCIO: LAS REALIDADES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS RESULTADOS DE LA RUEDA TOKYO''.

EL SEMINARIO SE HA ORGANIZADO EN FORMA DE OCHO PANELES CONSECUTIVOS, CADA UNO DE ELLOS ANALIZANDO ASPECTOS SUSTANCIALES DE LOS RESULTADOS DE LA RUEDA TOKYO Y SU APLICACION EN EL AMBITO DE LA LEGISLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

LOS PANELES ESTAN INTEGRADOS POR LAS MAS IMPORTANTES PERSONALIDADES NORTEAMERICANAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS AL TEMA. ENTRE OTROS: DONALD DE KEIFFER, ASESOR LETRADO DEL U.S.T.R., JOHN GREENWALD, ASSISTANT SECRETARY FOR INTERNATIONAL TRADE. WILLIAM ALBERGER, PRESIDENTE DE LA INTERNATIONAL TRADE COMMISSION, WILLIAM KELLY, DEPUTY DIRECTOR GENERAL OF GATT, ROBERT HORMATS, ASSISTANT SECRETARY OF STATE FOR ECONOMIC AND BUSINESS AFFAIRS, DAVID MCDONALD, DEPUTY U.S.T.R., PROF. JOHN JACKSON DE LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN (UNO DE LOS PRINCIPALES EXPERTOS NORTEAMERICANOS SOBRE GATT), PATRICK MACRORY (DE LA FIRMA ARNOLD Y PORTER, QUIEN HA ESTADO A CARGO DEL CASO PRENDAS DE CUERO URUGUAY), ETC.

RGM 1330

239A

CABE DESTACAR QUE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ECONOMICO COMERCIAL DE ESTA EMBAJADA, MTRO.CONS. DON JORGE SIERRA HA SIDO DISTINGUIDO POR LOS ORGANIZADORES PARA INTEGRAR EL PANEL SOBRE ''EL COMERCIO VISTO DESDE EL SEGUNDO Y EL TERCER MUNDO'' JUNTO A WILLIAM KELLY, DEPUTY GENERAL DIRECTOR OF GATT, ROBERT HERZSTEIN, EX SUBSECRETARIO DE COMERCIO, Y ARTHUR DOWNEY, EX DEPUTY ASSISTANT SECRETARY OF COMMERCE.

EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y DE LA JERARQUIA DE LOS PANELISTAS, ESTA EMBAJADA SE HA HECHO CARGO DE ESTAR PRESENTE EN EL CITADO SEMINARIO DESTACANDO EN REPRESENTACION DE LA MISMA AL SECRETARIO DE PRIMERA, DR. ELBIO ROSSELLI.

AL TERMINO DEL SEMINARIO REMITIRSE INFORME ASI COMO MATERIAL DE ESTUDIO.-

URUWASHI

22/4/81
HL 11:09

001/1

JUNTA ... EN JEFE
Fecha: 13/5/81
Pasa a: Dl. Int. y Fe.
Nº de identificación: 13527/81

MAYO 1982
14744

NUEVA YORK 23 DE FEBRERO DE 1981

DIPLOMACIA
MONTEVIDEO
DESTINO: POLITICA EXTERIOR- ORGANISMOS INTERNACIONALES
ASUNTO: ARTICULO DE PRENSA SOBRE URUGUAY

PRIORIDAD: REGULAR

A195.- TRANSCRIBESE A CONTINUACION ARTICULO DE PRENSA APARECIDO DIA DE LA FECHA EN EL ''DIARIO LA PRENSA'' EDITADO EN ESPAÑOL.

''PRISION LIBERTAD, DE URUGUAY CENTRO DE TORTURAS INHUMANAS

JACK ANDERSON

[illegible] (UPI).- UN INFORME CELOSAMENTE GUARDADO Y PREPARADO PARA LA [illegible] INTERNACIONAL SOBRE LAS CONDICIONES EN LA INFAME PRISION ''LIBERTAD'' DEL URUGUAY, PRESENTA UN CUADRO DEVASTADOR DE [illegible] Y QUEBRADOS EMOCIONALMENTE.

EL INFORME FUE PREPARADO POR JEAN FRANCOIS LABARTHE, UN ENVIADO ESPECIAL DE LA CRUZ ROJA QUE VISITO LA PRISION A COMIENZOS DEL [illegible]. LA CRUZ ROJA NO DA A PUBLICIDAD SUS INFORMES SOBRE [illegible] LA INFORMACION PARA [illegible] LAS NACIONES A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES CARCELARIAS.

EL INFORME DE LABARTHE, EMPERO, HA SIDO CONOCIDO SUBREPTICIA-MENTE Y YO HE OBTENIDO UNA COPIA DE SUS DESGRACIADOS HALLAZGOS.

EL INFORME REVELA QUE SE INFLIGE UN PATRON DE CRUELDAD PSICOLO-GICA Y [illegible] DELIBERADO A LOS 1.[illegible] EN LIBERTAD, LA MAYORIA DE [illegible] POLITICOS DEL GOBIERNO URUGUAYO. POR EJEMPLO, [illegible] DE AFECTO HACIA UN NIÑO QUE VA DE VISITA [illegible] DE LOS VIGILANTES GUARDIAS. LOS [illegible] REDUCIDOS A LA CONDICION DE ROBOTS [illegible] DOSIS DE TRANQUILIZANTES ADMINISTRADOS POR LAS AUTORIDADES [illegible] DE LIBERTAD.

EL SIGUIENTE ES EL SOMBRIO CUADRO DE LA VIDA EN LIBERTAD [illegible] POR LABARTHE:

[illegible] DE LOS PRESOS SON MANTENIDOS EN CONFINAMIENTO SOLITARIO. [illegible] DE ELLOS DESDE HACE SIETE AÑOS SIN INTERRUP-CION. [illegible] VIVEN DE A DOS POR CELDA. EL UNICO EJERCICIO QUE [illegible] UNA HORA DE CAMINATAS DIARIAS. PERO AUN ESTO [illegible] POR INFRACCIONES TRIVIALES.

TODAS LAS COMUNICACIONES VERBALES ENTRE PRESOS Y GUARDIAS ESTAN PROHIBIDAS, CON EXCEPCIONES DE ''DECLARACIONES DE CASTIGO'' LEIDAS A [illegible] VIOLADORES DE LAS REGLAS DE LA PRISION. ESTAS PUEDEN SER CAMBIADAS A CAPRICHO DE LOS FUNCIONARIOS CARCELARIOS.

''CUALQUIER PRIVILEGIO PUEDE CONVERTIRSE SUBITAMENTE EN UNA FALTA Y POR LO TANTO DAR LUGAR A UNA SANCION'', [illegible] LABARTHE.

SIGUE.....
NNNN

(112)

[illegible]
CONTINUACION 1

[illegible]

LAS LIMITACIONES FISICAS TRANSFORMAN A LA POBLACION CARCELARIA [illegible] Y [illegible] FIJO HACIA ADELANTE. SI [illegible] HACIA EL PISO, [illegible] CAMINATA [illegible] VARIOS DIAS, LO CUAL SIGNIFICA QUE [illegible] EN LA CELDA 24 HORAS AL DIA. [illegible] CAMINO'', DICE [illegible] DE LABARTHE.

LAS VISITAS DE NIÑOS SON [illegible] VIENE DE VISITA [illegible] DE [illegible] LA VISITA, QUE TIENE LUGAR EN UN BANCO, SERA TERMINADA [illegible] CONFINAMIENTO DISCIPLINARIO Y [illegible] VISITAS... DESPUES DE UNA VISITA [illegible] GUARDIA''.

LA JUNTA URUGUAYA HA SEGUIDO LOS LIBROS SOVIETICOS PARA EL MALTRATO DE DISIDENTES POLITICOS COMO SI FUERAN PACIENTES MENTALES EN LIBERTAD, UNO DE CADA 10 PRESIDIARIOS EN LA PRISION ESTA CLASIFICADO COMO PACIENTE MENTAL. EL [illegible] DE LA CRUZ ROJA REVELA QUE ''[illegible] DE MILES DE TRANQUILIZANTES SON ADMINISTRADOS CADA MES. BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRISION, LAS NECESIDADES MEDICAS DE LOS [illegible] TRATAMIENTO ORDINARIO Y ESTAN DIRIGIDAS A UN PROPOSITO [illegible]''.

DENTRO DE LOS CONFINES DE LA MAZMORRA, LOS PRISIONEROS ESTAN COMPLETAMENTE AISLADOS DE LAS NOTICIAS DEL MUNDO EXTERIOR. ''LOS DIARIOS Y LAS RADIOS ESTAN PROHIBIDOS.... LA BIBLIOTECA SOLO INCLUYE LIBROS ESCRITOS ANTES DE LA REVOLUCION FRANCESA, [illegible] QUE LA INFUSION DE LIBROS SE TERMINO PARA SIEMPRE [illegible]'', DICE EL INFORME DE LABARTHE.

UN SOBREVIVIENTE DE SEIS AÑOS EN LA CARCEL URUGUAYA DESCRIBIO SU INHUMANA EXPERIENCIA CUANDO SALIO. '' LAS AUTORIDADES CREAN TENSIONES Y LUEGO PROHIBEN LA EXPRESION DE ESAS TENSIONES'', DIJO.

LABARTHE DESCUBRIO QUE LAS TERRIBLES CONDICIONES EN LIBERTAD JUSTIFICAN LA REPUTACION QUE TIENE EL PRESIDIO DE ''CAUSAR LA QUIEBRA FISICA Y MENTAL DE LOS RECLUSOS.

(FIN DE LA TRANSCRIPCION)

URUDELEG

TRAS.LAURA
HORA LOCAL 13.00

POS DUP NNNN

11291

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DEFENSA
Fecha: 30/4/81
Fe[illegible]
Pasa a [illegible]
Nº. de Identificación [illegible]

14[illegible]

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	Inicial
ANDERSON	Jack	14.745	82	01	00868	(NR)

NR

Ministerio de Relaciones Exteriores

DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES Y DE INFORMACION

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO Nº 14

LAT0065 A

SENDIC.

PARIS, MAR 15 (AFP) - UNA SOLICITADA EXIGIENDO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DETENCION IMPUESTAS AL LIDER Y FUNDADOR DEL MOVIMIENTO TUPAMARO DE URUGUAY, RAUL SENDIC, Y DE OCHO DE SUS COMPANEROS, FUE PUBLICADA HOY POR EL DIARIO PARISIENSE LE MONDE, CON LA FIRMA DE VARIAS PERSONALIDADES EUROPEAS.

LA SOLICITADA DENUNCIO ''LA AMENAZA DE EJECUCION QUE PESA SOBRE SUS VIDAS, LA FALTA DE ASISTENCIA MEDICA Y JURIDICA ADECUADA, EL AISLAMIENTO TOTAL AL QUE ESTAN SOMETIDOS DESDE HACE 5 ANOS, LA ALIMENTACION MALSANA E INSUFICIENTE QUE RECIBEN, LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS A LAS RARAS VISITAS QUE LES SON PERMITIDAS Y EL TRATO HUMILLANTE AL QUE ESTAN SOMETIDOS''.

LOS FIRMANTES CONSIDERARON QUE EL RESPETO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LO RELATIVO AL TRATO DE RAUL SENDIC, HENRY ENGLER, ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, JORGE MANERAS, JULIO MARENALES, JOSE MUJICA CORDANO, MAURICIO ROSENCOFF, ADOLFO WASSEN Y

JORGE ZABALZA, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE DETENCION DE TODOS LOS DEMAS PRESOS POLITICOS EN URUGUAY ''SERIAN LOS PRIMEROS PASOS REALES HACIA UNA MAYOR CONFIRMACION DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL ANUNCIADO'' POR EL GOBIERNO URUGUAYO.

ENTRE LAS PERSONALIDADES POLITICAS, RELIGIOSAS, CIENTIFICAS Y ARTISTICAS DE FRANCIA, ITALIA, BELGICA, HOLANDA, ALEMANIA FEDERAL, ESPANA, SUECIA Y NORUEGA, FIRMANTES DE LA SOLICITADA, FIGURAN EN PARTICULAR FRANCOIS MITTERRAND, FELIPE GONZALEZ, SANTIAGO CARRILLO, RAFAEL ALBERTI E YVES MONTAND.

Montevideo, 17 de marzo de 1980

Formulario B

Fecha de confección: 01-6-982

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALBERTI	Rafael	14.746	82	01	00869	(NR)

NR

2

14

EMBAJADA DEL URUGUAY
BUDAPEST

23 de Febrero de 1979.

N.78/79-C.

Asunto: Cambio en la línea Política del P.O.S.H.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a los efectos de ampliar la información contenida en nuestro Telex A19 del 2 de abril, en el que comunicábamos el relevo del señor Ministro de Comercio Exterior, Dr. József Biró, por el señor Péter Veress, quien ya fuera Subsecretario de dicha Cartera. Tres semanas antes de que esto ocurriera, nosotros estabamos enterados del cambio, luego producido en el Gabinete.

Pero lo más interesante de todo esto, es que conjuntamente con la referida información, hemos podido saber que se cambiarían otros Ministros, así como importantes jerarcas en cargos en los órganos del Partido y del Estado.

Los futuros cambios serían los siguientes: Primer Ministro, Sr. György Lázár; Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Antal Apró, Ministro de Defensa Nacional, General Czinege Lajos; Ministro de Finanzas, Sr. Faluvégi Lajos; Director del diario del Partido, el Népszabadság, Sr. Nemes Dezső; así como otros Dirigentes menores.

Lo curioso del caso fueron que los rumores que corrieron entre los Jefes de Misión mejor enterados, se produjeron cuando la visita repentina que el señor János Kádár, Primer Secretario del Partido, hizo a Moscú, en el mes de marzo del presente año.

Como puede observarse, trataríanse de cambios muy importantes, ya que comprenderían nada menos que al Jefe del Gobierno y al Presidente de la Asamblea Nacional; por mencionar o marcar los cargos más importantes.

Se sostiene en medios bien informados, que por sobre todo quien quiere un cambio en el Gobierno es la URSS, impulsada desde Hungría por el ala pro-moscovita del Partido, que saliera desfavorecida cuando el año pasado se substituyó al prominente Sr. Béla Biszku de sus principales cargos y a algunos de sus amigos. Pero nosotros sostenemos que esos cambios de personas, que se vocean en voz baja en la cumbre del Partido, no se llevarían a cabo, sino fuera porque la URSS, luego del conflicto chino-vietnamita no estuviera detrás. Es que la potencia hegemónica quiere tener en los países dependientes a hombres de su entera confianza para el caso de confrontación con los chinos.

La razón apuntada tampoco es la única, ya que jugaría un papel muy importante el aspecto económico. La URSS quiere el desarrollo de las economías satélites, para ponerlas al servicio del enorme aparato militar qué posee. En la última reunión del Pacto de Varsovia, que se celebró en Moscú, los Dirigentes so- //

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez.
Montevideo.

EMBAJADA DEL URUGUAY
BUDAPEST

// viéticos "solicitaron" a los países "hermanos" una mayor contribución económica al rearme y asimismo que dichos países pusieran el mando de sus fuerzas nacionales bajo la dirección directa del comando del Pacto de Varsovia. Pero como dicho comando está en manos de la URSS, sería ésta la que daría las órdenes directas a los ejércitos aliados suyos.

Es natural pues, que los dirigentes Soviéticos quieran aprovechar el miedo chino, que a éllos más que a nadie sacude, para poner a sus fieles en los cargos de Dirección de los Partidos y de los Gobiernos dependientes. A ésto, no se podría substraer Hungría, como es lógico.

La técnica que se usaría para hacer los relevos, motivo de este informe, será gradual y escalonada. Se comenzó por cambiar al Ministro de Comercio Exterior, un duro negociador, por un hombre más maleable. Se aprovechó la circunstancia de la última gestión desfavorable de aquél, gestión que no estuvo acorde con los proyectos optimistas de los planes quinquenales comunistas, que acostumbran no tener en cuenta la realidad de la economía internacional.

Luego seguirán los cambios ya señalados, más las sorpresas que siempre existen en estos casos de purgas más o menos disimuladas.

Se habla también de la rehabilitación total del Dirigente ya nombrado, señor [illegible], un hombre de Moscú, que en esta hora los soviéticos no quisieran dejar afuera de los asuntos políticos de Hungria.

Esta corrección en la línea del partido dominante, el POSH, se llevaría a cabo antes de que se reuniera el Congreso de dicho Partido, de manera que los nuevos Dirigentes pudieran contar con el respaldo del Congreso partidario. Hablamos de la corrección de la línea del Partido a través de los hombres, como paso previo a otras correcciones, que no se descartan en dicho Congreso.

Pero en Hungría, quien tiene la última palabra en materia de maniobras políticas, es el señor János Kádar, Primer Secretario del Partido, y uno de los viejos zorros de la política comunista. Mas la presente coyuntura de la política internacional, y especialmente dentro del campo comunista le habrán de reducir el terreno para sus acostumbradas maniobras y habilidades.

Esta es más que nunca la hora del internacionalismo comunista, que hace fuerza y se lleva por delante a los nacionalismos más débiles que encuentra en su camino.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.-

CAV/
cav.

Carlos Albérico Villar.
Encargado de Negocios a.i.

MF 11811/6835

Formulario B

Fecha de confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
APRO	Antal	14.747	82	01	00826	(NB)

NB

MEXICO FEBRERO 27/1980

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO F

URGENTE

A039

EEMT A036
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL GRAL DE DIVISION DON FELIX GALVAN LOPEZ VIAJARA ACOMPAÑADO COMITIVA INTEGRADA SIGUIENTES PERSONAS:

GRAL BGDA. DEM. SALVADOR LOPEZ MATAMOROS

GRAL BRIG. DEM. ALFONSO DE LA TORRE MARTINEZ

GRAL BRIG. M. C. VICENTE LOPEZ DIAZ

CORL. CAB. DEM. JUAN HERIBERTO SALINAS ALTES

CORL. M.C. JAIME COHEN YA;EZ

TTE.CORL.INF.DEM. LUIS H. LOPEZ PORTILLO LEAL

TTE.CORL.J.M. Y LIC.RAMON OJEDA MESTRE

MAYOR ART. DEM. JAVIER DEL REAL MAGALLANES

CAP.2 ART. SALVADOR CONTRERAS MIRANDA

CAP.2 CAB. JESUS ALONSO VALDEZ

TTE. AUX. OFTA. ADRIANA DONAJI VILLARREAL DE LA GARZA

CORL. FAPA. CARLOS MENDIVIL CABRERA

TTE. CORL.FAPA. ENRIQUE RENTERIA BALCAZAR

MAYOR FAPA. CARLOS EDMUNDO MARTINEZ LOPEZ

CAP. 1 FAPA. CARLOS ALBERTO GARCIA MEZA

TTE. FAPMA. CARLOS ROMERO NORIEGA

TTE. FAPMA. MANUEL MORALES VILLANUEVA

SGTO. 1 FAPA. NARCISO CRUZ

SOBRECARGO ELECTRA IASHARA SAENZ LOPEZ

SOBRECARGO CAROLINA AGUSTIN FELIX

ADVERTENCIA POR FALLAS TECNICAS EL TELEX A036 FUE PASADO COMO A034

... TELEX ...

URGANT

Fichaje

T E L E X

[illegible] 14 MAR. 1980 [illegible]

SENOR,

LA FEDERACION DE AGENCIAS ARABES QUIEN ORGANIZO HASTA HOY CUATRO CONFERENCIAS, CON LAS AGENCIAS EUROPEAS Y AFRICANAS DE INFORMACION, TIENE EL PLACER DE SALUDAR LAS AGENCIAS DE INFORMACION EN LOS PAISES DE LA AMERICA-LATINA, Y DE INFORMARLAS, QUE EMPEZO EL TRABAJO PARA ORGANIZAR UA CONFERENCIA PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS PROFESIONALES, QUE UNEN A AMBAS AGENCIAS.

SE HA DECIDIDO DESPUES DEL ESTUDIS DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE ESA CONFERENCIA TENDRA LUGAR EN DAMASCO, CAPITAL DE SIRIA, ENTRE EL 14EL EL 16 DE APRIL 1980, DONDE ESTARAN PRESENTES LA AGENCIAS NACIONALES DE AMERICA-LATINA, Y LOS AGENCIAS NACIONALES ARABES INCLUSO OTRAS ORGANISACIONES, COMO LA UNESCO, Y LAS NACIONES UNIDAS.

LA FEDERACION DE AGENCIAS ARABES DE INFORMACION, QUE UNE TODAS LA AGENCIAS NACIONALES DE LOS PAISES ARABES, TIENE EL PLACER DE INVITAR A VUESTRA AGENCIA, PARA ASISTIR A ESA CONFERENCIA, Y DISCUTIR LOS ASUNTOS INTERNOS QUE SON:

1) ENCONTRAR LOS MEDIOS IDEALES, EN EL CAMPO DE LA TRANSMISION Y EL INTERCAMBIO DE NOTICIAS, ENTRE TODAS.
2) COMO INTERCAMBIAR LOS EXPERIENCIAS Y DATOS, ENTRE LAS AGENCIAS DE INFORMACION ARABES, Y LAS AGENCIAS DE AMERICA-LATINA.
3) ESTUDIAR LOS MEDIOS PRACTICOS DE COMUNICACION DE LAS NOTICIAS ENTRE AMBOS SIN INTERMEDIARIOS.
4) BUSCAR LOS MEDIOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACION.
5) ESTUDIO DE LOS POSIBILIDADES DE ABRIR OFICINAS COMUNES DE LOS AGENCIAS LATINO-AMERICANAS EN LOS PAISES ARABES, Y AL REVES.

14

(A)/2

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACION, LES INFORMA QUE LOS GASTOS DE RESIDENCIA EN EL HOTEL, ASI COMO LOS DE LA COMIDA Y TRANSPORTES EN DAMASCO, SERAN PAGADOS PAR DICHA FEDERACION SOLAMENTE AL JEFE DE LO DELEGACION, ASEGURANDO LA RESERVACION A LOS OTROS MIEMBROS, ESPERANDO QUE EL NUMERO DE VUESTROS DELEGADOS NO PASE DE DOS PERSONAS. Y ROGAMOS, QUE NOS INFARMARAN LO MAS PRANTO POSIBLE, DE LA FECHA DE VUESTRO LLEGADA A DAMSCO. Y EL NUMERO DEL VUELO, PARA QUE NOS SEA POSIBLE RECIBIROS, U LLEVAROS AL HOTEL MERIDIAN, DONDE SERAN HUESPEDES, Y QUE ES UN HOTEL DE PRIMERA CLASE.

LESLOT QUE NOS CONTESTEN LO MAS PRONT~~##~~
DIPCIA UY 327

FANA 22373LE

12
14,354

N Y VAMOS A DISTRIBURLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES, A LA CONFERENCIA.

LAS LENGUAS QUE SE HABLARAN SON : EL ESPANOL, EL INGLES, EL ARABE, Y OS REMITIREMOS MUCHOS DOCUMENTOS QUE FACILITEN LAS CONVERSACIONES.

[illegible]

Nº 148

001 (B)

Fecha de confección: 29-5-82

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AYAR	Farid	14.755	82	01	00825	(NR)

NR

EL PAIS

28 JUL. 1980

[illegible]

—QUE con una cosecha que apenas supera los 6 millones de toneladas, Cuba habría adquirido azúcar en República Dominicana para poder cumplir sus compromisos con Polonia y Alemania comunista.

—QUE según el ministro del Trabajo colombiano, Laureano Arellano, el más grave problema que enfrentan los países del Grupo Andino es la desocupación en alarmante crecimiento.

—QUE a precios parejos, Portugal ha optado por adquirir carne del Río de la Plata y no la que le ofrecía la Comunidad Europea que considera de menor calidad.

—QUE llegará al Uruguay próximamente, Guideon Pat, ministro de Comercio, Industrias y Turismo de Israel.

FICHAJE.

J.C.J.
S.I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
300840JUN80

61/3

T.I. No. 1671/980.-

mb

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II:

El señor Director ha dispuesto que se realicen los registros correspondientes de las personas a que hace referencia la fotocopia de la relación adjunta, de Radio Noticias del Continente, emisora de onda corta de Costa Rica.

Saluda a usted atentamente.

El Ayudante del Director.

Tte.Cnel. Manuel Lucas.

JUNTA DE ... REPUBLICA O. ...

II-3323/80

Nº 144

30 JUN. 1980

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 14757

REF. A: CONSEJO ASESOR DE T.I.R.L.R.-

Consejo Asesor de T.I.R.L.R. Radio Noticias del Continente

ALVARO ALVAREZ (COSTA RICA)
PADRE JORGE CAMPOS (COSTA RICA)
MANUEL FORMOSO HERRERA (COSTA RICA)
JAIME GONZALEZ DOBLES (COSTA RICA)
JAVIER SOLIS (COSTA RICA)
ALFONSO TREJOS WILLIS (COSTA RICA)
LEONEL VILLALOBOS (COSTA RICA)
JOSE LUIS BARCARCEL (GUATEMALA)
RAFAEL MENJIVAR (EL SALVADOR)
PABLO GONZALEZ CASANOVA (MEXICO)
MARIANELA GARCIA VILLAS (EL SALVADOR)
JUAN ALMENDARIZ BONILLA (HONDURAS)
MANUEL QUITERIO CEDEÑO (REP. DOMINICANA)
ENRIQUE ERRO (URUGUAY)
PADRE ERNESTO CARDENAL (NICARAGUA)
ELEAZAR DIAZ RANGEL (VENEZUELA).
GENARO CARNERO CHECA (PERU)
CARLOS ALTAMIRANO (CHILE)
RODOLFO PAIGGROS (ARGENTINA)
PEDRO VUSCOVICH (CHILE)
JOSE GOMEZ TALARICO (BRASIL)
GABRIEL CANTOR ZABALA (COLOMBIA)
LUIS JORDA GALEANO (MEXICO)
BALTAZAR AISPURUA (PANAMA)
GERARD PIERRE CHARLES (HAITI)
ALBERTO MALDONADO (ECUADOR)

ASESOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES A NIVEL ADMINISTRATIVO

PROFESOR RENATO REINAU (CONSEJERO TECNICO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEPENDIENTE DE LA O.N.U. GINEBRA - SUIZA.



Ana Lorena Cartín Leiva
Directora

Form

Fecha de Confección: 29-5-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág
ALMENDARIZ BONILLA	Juan	14.757	82	--
AISPURUA	Baltazar	14.757	82	--
ALVAREZ	Alvaro	14.757	82	--
ALTAMIRANO	Carlos	14.757	82	--

004/4

3 0 OCT. 1980

YUGOSLAVIA

BELGRADO, 30 OCTUBRE 1980
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD/REGULAR
DESTINO: DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: INFORMACION SEMANAL SOBRE POLITICA INTERNA E INTERNACIONAL YUGOSLAVA
A 229 INFORMACION SEMANAL SOBRE POLITICA? INTERNA E INTERNACIONAL YUGOSLAVA

1). VICE PRESIDENTE PRESIDENCIA REPUBLICA SERGEJ KRAJGER VISITARA OFICIALMENTE COLOMBIA, ECUADOR, EEUU, A PRINCIPIOS NOVIEMBRE PROXIMO POR INVITACION RESPECTIVOS GOBIERNOS.
2). REFMI A 225 6), PRESIDENTE VENEZEULA POSTERGO PARA PRIMEROS MESES ANO 1981 SU VISITA OFICIAL A YUGOSLAVIA Y OTROS PAISES EUROPEOS.
3). REFMI A 228 PRESIDENTE OLP ARAFAT VISITO OFICIALMENTE BELGRADO DEL 26 AL 28 OCTUBRE CORRENTE MANTENIENDO CONVERSACIONES CON PRESIDENTE PRESIDENCIA MIJATOVIC, PRESIDENTE GOBIERNO DJURANOVIC, PRESIDENTE LIGA COMUNISTA YUGOSLAVA MOJSOV Y CANCILLER VRHOVEC. ARAFAT PRONUNCIO DISCURSO EN PLENARIO UNESCO. VISITO ADEMAS, AGENCIA PRENSA ''TANJUG'' EXPRESANDO ENTRE OTROS CONCEPTIOS LO SIGUIENTE: QUE SE HA FELICITADO POR NOTICA PROCEDENTE A NUEVA YORK SEGUN LA CUAL IRAK E IRAN HAN ACEPTADO PRIMERA PROPUESTA OLP CRACION COMITE ESPECIAL PAISES NO ALINEADOS INTEGRADO POR LOS REPRESENTATANTES PERMANENTES DE YUGOSVLIA ARGELIA, ZAMBIA, PAKISTAN, INDIA, CUBA, Y LA OLP. FIN LOGRAR SOLUCION CONFILICTO INCLUYENDO UN ENCUENTRO DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE LOS PAISED QUE FORMAN EL REFERIDO COMITE. AGREGO QUE SE ESPERA TENER EXITO AL MENOS PARA LOGRAR EL CESE DE LA LUCHA, HABIDA CUENTA QUE SERIA MEJOR RESORVERLO EN SENO MOVIMIENTO SIN INTROMISIONES DESDE AFUERA. AMPLIARSE INFORME.
4). PRESIDENTE PRESIDENCIA REPUBLICA MIJATOVIC REMITIO MENSAJE SECRETARIO GENRAL WALDHEIM OCASION 35 ANIVERSARIO ONU. EXPRESANDO, ENTRE OTROS CONCEPTO, QUE LAS NACIONES UNIDAS SE HA AFIRMADO COMO INSTRUMENTO UNICO QUE POSIBILITA AUNAR ESFUERZOS DE TODOS PAISES DEL MUNDO PARA CONSIDERAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS INHERENTES A LAS RELACIONES POLITICAS, A LA PAZ Y SEGURIDAD, AL DESRME, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, A LA DESCOLONIZACION, A LOS DERECHOS HUMANOS Y A OTRAS CUESTIONES IMPORTANTES.
5.) SECRATRIO DEFENSA POUPULAR YUGOSLAVO, GENRAL NIKOLA LJUBICIC, RECIBIO A MINISTRO DEFENSA DE TUNEZ SLAHADIN BALI CONVERSANDOSE SOBRE RELACIONES DOS EJERCITOS.
6). PREESIDENTE GRECIA CARAMANLIS VISITARA OFICIALMENTE YUGOSLAVIA, POR INVITYCION PRESIDENCIA REPUBLICA, A COMIENZOS PROIMO MES NOVIEMBRE.
7). PRESIDENTE GOBIERNO DJURANOVIC REMITIO MENSAJE PRIMER MINISTRO IRAN RELATIVO CONFLICITO ENTRE IRAK E IRAN Y POSIBLES CONSECUENCIAS.
8). LEONID BREZNJEV FELICITO A LAZAR MOJSOV POR SU ELECION COMO PRESIDENTE PRESIDENCIA COMITE CETRAL LIGA COMUNISTA YUGOSLAVIA, EXPRESANDO QUE PRINCIPIOS Y ACUERDOS DEFINIDOS POR AMBAS PARTES EN LOS DOCUMENTOS SOVIETICOS -YUGOSLAVOS, ADOPTADOS AL MAXIMO NIVEL POLITICO, REPRESENTAN BASE FIRME FORTALECIMIENTO COOPERACION ENTRE LOS DOS PARTIDOS Y PAISES.
URUYUG

AGM 12:08

#226

6-XI-80

Pl Int. y Fichaje 2884/80

/3

YUGOSLAVIA

OLP.

ZCZC MON
GVM273

Visita Belgrado
27 OCT. 1980
YASSER ARAFAT.

BELGRADO, 27 OCTUBRE 1980

DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: VISITA OFICIALMENTE YUGOSLAVIA
PRESIDENTE OLP
A228 DESDE DIA AYER 26 OCTUBRE VISITA OFICIALMENTE
BELGRADO PRESIDENTE OLP JASSER ARAFAT POR INVITACION
PRESIDENTE GOBIERNO YUGOSLAVO VESELIN DJURANOVIC.
ELEVARASE INFORME. ARAFAT VISITA HOY 15 HORAS
CONFERENCIA GENERAL UNESCO Y HARA USO PALABRA.

/ URUYUGOS/

RGM
11:05

NNNN

(112)

Formulario 3

Fecha de confección: 01-6-82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARAFAT	Yasser	14.758	82	01	[illegible]	([illegible])

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. - E.M.E.
DEPARTAMENTO II(INF.)
031200 - MAY -1982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.276/B/SM/982.

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Oficio No.2045/ECPE/82 de la Escuela de Armas y Servicios.

III - T E X T O : Habiéndose recabado información en el S.I.D. y fichero de este Departamento se informa:

REFERENTE A: GARMENDIA BENTARCOURT,Dionisio Jorge

SE REGISTRA: GARMENDIA BENTANCOURT,Dionisio Jorge
C.C.Serie A.A.A.No.3.234.
C.I.No.409.412.
Domicilio:Larrañaga No.4063
Fecha de Nacimiento:13/12/923 - Montevideo.
Profesión:Doctor - Sociólogo - Director Técnico Ejecutivo del M. de G. y Agricultura - Profesor de Estadísticas del I.M.E.S..

ABRIL/963; Viajó a Chile y fué despedido en el Aeropuerto Nacional de Carrasco por integrantes de la Embajada Cubana.-EVALUACION :F-6

19-03-965: Firmante de un Manifiesto de solidaridad con los Universitarios de España.-"MARCHA".

19-03-965: Firmante de una nota de protesta contra las Medidas Prontas de Seguridad.-"MARCHA."

19-05-967: Bajo el título de "El Golpe en Grecia",declara su repudio ante las detenciones de intelectuales artistas y ciudadanos en general,que han traído el golpe de estado Militar en Grecia. "MARCHA".-

07-04-973: La persona RUBEN SILVESTRI URUSTRA,portando documentación que lo acredita como Ayudante Encuestador del M.G. y Agricultura,se presentó ante el Comando del Reg.Infantería No.3,solicitando la lista de domicilios particulares del personal que integra dicha Guarnición a efectos de realizar un trabajo estadístico organizado por el DR.GARMENDIA.-Dicha solicitud fué contestada en forma negativa.-Es de hacer constar que SILVESTRI URUSTRA registra antecedentes en el S.I.D.-EVALUACION :A-2.

(A) 2

17-07-974: Manifiesta saber que está "fichado" como"castrista", por los Servicios de Información del Ejército, que esa situación le valió que le vetaran una reciente promoción en la que, tanto el Sr. Presidente de la República como el Sr. ETCHEVERRIA LEUNDA le había manifestado que el "veto" obedecía a esa razón; así como determinados archivos lo sindicaban como "Jefe civil" de los sediciosos. Preguntado sobre las informaciones que posee sobre SALTO GRANDE, manifiesta que sería contratado por el Gobierno Argentino y que por ese motivo sería investigado a nivel del M.D.N. Argentino, dando por obvio de que sus antecedentes pasarían del Uruguay a la Argentina, siendo su tarea la de realizar un releva-

miento social,económico y político en el área que rodea la ciudad de Federación.-EVALUACION :A-1

27-04-979:-Actualmente se desempeña como Director Técnico Ejecutivo de ACOR (Oficina de Acción Comunitaria y Regional) y simultáneamente es el Secretario permanente de PRODIR (Programa Demostrativo Desarrollo Integral Rural).-Cabe destacar que ACOR.es dependiente de la SEPLACODI.-EVALUACION:A-1

El día 22-03-979,envía un Oficio en su calidad de Director Técnico Ejecutivo de ACOR?dirigido a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres,elevando una lista de Becas y Subvenciones de Estudio prevista en un programa de las Naciones Unidas,de evidente connotación de apoyo a la subversión internacional.-Entre dichos objetivos y temas respectivos,se destacan:"Objetivo 1.4:Ayuda a Refugiados y a los Movimientos de Liberación Nacional".-"1083:Becas Regionales para el personal de las Organizaciones y Movimientos de Liberación".-"Obj.1.5/2.3 :Educación e información sobre los Derechos Humanos,la paz y la compresión Internacional".-"Obj.1.1.: Respeto de los Derechos Humanos".EVALUACION : A-1

12-07-977: Se establece que dictará una Conferencia sobre "Evolución histórica del trabajo nacional" a realizarse durante un cursillo organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Familiares.EVALUACION :B-2

17-10-977: Se establece que escribe en la revista"GEOPOLITICA"EVALUACION:B-2

Según Parte de Novedades de la Jefatura de Policía de Montevideo del 14-04-982,Seccional 15a. - a la hora 2000 compareció el Sr. Dionisio Jorge GARMENDIA,oriental,casado,de 58 años,domiciliado en Luis A. de Herrera No.4063,empleado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,manifestando que de la oficina donde trabaja en dicho Ministerio desconocidos hurtaron de un cajón de la "Tesorería" N$ 3.000.oo y una cámara fotográfica,todo avaluado en N$ 6.000.oo.-

NOTA: Se deja constancia que aún no se ha recibido la información del O.C.O.A. y la D.I.I. por lo que se ampliará en caso de registrar antecedentes dichas Agencias.-

IV -DISTRIBUCION:

Sr.Dtor.de la E.A.S.	Ejemplar No.01
ARCHIVO	Ejemplar No.02

V -ACCION TOMADA - Confección del presente Parte.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.
General
HECTOR S.ALVAREZ

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

RESERVADO

Montevideo, mayo 11 de 1982

Señor Director del
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

-En relación con su Oficio Nº 247/D-I/82, llevo a su conocimiento que:
los señores que a continuación se mencionan han dejado de pertenecer al Instituto.

OLIS CURROTO FULCO - (Desde 27/XI/79)
MIGUEL CURROTO OLIVERA - (Desde 1º/ V/77)

-y que el señor ANTONIO GARCIA GARCIA, no pertenece al mismo.-

Saluda a Ud. atentamente.-

CNEL. (R) ROBERTO RAMIREZ
Presidente Interventor

3?5/?6?
3556

DEF I
6-7-82
(n)(Vc)

...///

RAMBLA FRANKLIN D. ROOSEVELT 160
MONTEVIDEO

...///

Montevideo, 13 de Mayo de 1982.- (N)

Se informó por P.E.I. N°017/82 al Departamento II del E.M.E.

3p

C.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 11-5-82
FRECUENCIA: 6 0 4'5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
DACT.OPER.: Sdo.1ra. Catalina Costa

BIOGRAFICO 14753

(4)

Radio Berlín Internacional se dirige a los oyentes uruguayos y sus amigos.

MONTEVIDEO: Hasta el momento sigue sin conocerse el paradero de numerosos detenidos en los días previos al 1º de mayo en razzias organizadas por el régimen dictatorial. A pesar de la campaña incineradoria desarrollada por la dictadura en barrios obreros de la capital aparecieron en los días anteriores .... al 1º de mayo, miles de volantes firmados por la Convención Nacional de Trabajadores. Las hojas contenían el reclamo de libertad para todos los presos sindicales y políticos y la restitución al pueblo de los derechos democráticos. El régimen prohibió todos los actos públicos el 1º de mayo y se negó a autorizar un acto conmemorativo en un lugar cerrado. No obstante, en la Iglesia de la ...., pudo realizarse una misa dedicada al Día de los Trabajadores. En las otras jornadas se .... muy pocos vehículos del transporte de pasajeros, numerosos bares y comercios del ramo. La mayor parte de los detenidos en los días previos al 1º de mayo, y desde entonces desaparecidos, son estudiantes y trabajadores.

MONTEVIDEO: Otro preso político que ya tenía su libertad firmada se agregó a la lista de muertos en circunstancias más que sospechosas. Walter Ruben Sosa, tenía ya su libertad firmada por el Juez Militar desde hacía tres meses, pero desde entonces estaba retenido indebidamente en el Campo de Concentración de Libertad. Hace pocos días fue llevado con urgencia al Hospital Militar. Poco después se supo que había muerto y las autoridades entregaron el cuerpo a los familiares en un ataúd cerrado, con prohibición expresa de abrirlo. Según las autoridades militares, Walter Rúben Sosa se suicidó, cosa bastante curiosa si se tiene en cuenta que su libertad estaba muy próxima. Otro prisionero político, Rafael ...., también fue hospitalizado de urgencia el pasado 28 de abril, sin que se conozcan las causas. Son dos casos por los cuales el régimen militar tendrá que responder.

MONTEVIDEO: La negativa a dar ingreso a la Universidad a hijos de militares que no tenían el puntaje necesario , ha sido motivo de renuncias de cinco decanos de Facultades, dos de las cuales ya se hicieron públicas. El Decano Interventor de Veterinaria, Dr. Héctor Lasaneo y el de Medicina, Dr. Eduardo Alantarte, renunciaron alegando razones de ética. Se sabe que otras tres autoridades de otras Facultades, hicieron lo propio, aunque las renuncias no fueron aceptadas por el momento. El episodio ha tomado proporciones grotescas, por cuanto el limitacionismo en la Universidad fue impuesto por la propia dictadura.

MONTEVIDEO: Fuentes financieras dijeron que la crisis está acelerando el pasaje a manos extranjeras de Bancos en dificultades.Dada la crisis de industria y .... agropecuaria que no están en condiciones de pagar su deuda hay Bancos con grandes colocaciones que han entrado en un proceso similar al de sus clientes. Los informantes explicaron que algunos Bancos tomaron dinero prestado de Bancos extranjeros para ofrecerlo a altos intereses en Uruguay y que al no poder recuperar su dinero se han visto obligados a .... en el extranjero a pedir nuevos créditos con plazos .... a noventa días. Hace poco tiempo, el Banco Panamericano se vio obligado a vender una gran parte de su paquete accionario al Banco Español. Ultimamente la Empresa .... desde Madrid, debió incluir el .... del Banco .... israelí, asociado a la poderosa Banca ....

62

MONTEVIDEO: El Coronel Luis Lamas, nuevo Director del Campo de Concentración de Libertad, impuso nuevas normas para hacer aún más difícil la vida de los prisioneros y sus familiares. Hace pocos días, los prisioneros fueron amenazados con la supresión de los paquetes que les envían los familiares, ... las sanciones, las reclusiones en calabozos de castigo en el lugar llamado "la isla" y se privó a los prisioneros del acceso a toda clase de libros. Con respecto a los familiares, Lamas y su segundo, el Coronel Bonilla, ordenaron que se actualice el fichero, sobre las familias de los prisioneros con interrogatorios completos que incluyan .... sobre las vidas de parientes, algunos de ellos que nunca visitan a los presos.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

En Radio Berlín Internacional, la voz de la República Democrática Alemana, continuamos el espacio para los oyentes uruguayos, con un comentario de Enrique Rodríguez: (4)

"Correspondencia de Montevideo, de jóvenes oyentes, nos dice que es motivo de discusión si vale la pena o no de inscribirse en el Registro Cívico. Por supuesto, en nuestra opinión es rotundamente afirmativa. La mentira o equivocada neutralidad o imparcialidad, no existe en política. Cada joven, y también adulto, demócrata y antifascista, debe estar capacitado para defender sus intereses de ciudadano en todas las circunstancias y con todas las armas.......
Vinculado con ese tema de la inscripción, hay otro muy importante, el de cómo y qué votar, cuando la ley de COMASPO ha establecido .... prohibición de Partidos, me decido ...... quiénes pueden y quiénes no pueden elegir sus autoridades partidarias, incluso nos consiguen recortes con opiniones de dirigentes políticos y un artículo de una revista, "La Plata", en el cual se exponen las ...... o posiciones, a asumir. Desgraciadamente y con una ironía siniestra, dicha revista fue clausurada por ocho meses,....................................
"Clemencia para los vencidos", libertad a los Pinochet como ...... Según el sistema de la ley de Partidos desconocían nuestra ...., eso dicen .... la de los columnismos .... tanto de la reunión de diciembre del 81 del Comité Central del Partido Comunista, como en la declaración del Frente Amplio de París del 21 de marzo, pone clara y categórica en un ...., rechazar, repudiar, la antidemocrática Ley de Partidos, impuesta por la COMASPO y ahora .... del Consejo de Estado. Las razones de este repudio han sido explicitadas varias veces. Esta ley contiene la pretención de eliminar de la vida política al Frente Amplio y otras fuerzas políticas y echar en cara a los partidos permitidos en un régimen .... incompatible por toda idea de democracia y .... Como lo han declarado sus voceros es el intento de legalizar ahora, y por este medio, al que fue rechazado en el plebiscito. .... el reclamo es, contra la arbitraria Ley de Partidos, por una auténtica democracia, por una Asamblea Constituyente, libre y soberana, por la libertad de los presos políticos y para eso se requiere la unidad de convergencia de todos los orientales, honestos, adversos a la dictadura, como el glorioso "no" de 1980. Pero no se puede aislar el tema de la elección de noviembre, de la lucha general y permanente del pueblo uruguayo, contra el régimen fascista que ha llevado a .... la vuelta de .... en el 73, la derrota dictatorial y la ley universitaria, la magnífica resistencia que hizo pedazos la reafiliación sindical de Bordaberry con la .... , los sindicatos cuarteleros de Márquez y Paulós .... la CGTU, o los triunfos de todas las Listas democráticas en todas las asociaciones de profesionales, abogados, contadores, arquitectos, etc.. Todo ello y las protestas de amplios sectores de la ciudad y el campo, han ofrecido .... rotunda a la dictadura, a su modelo económico, oligárquico , a toda su política de hambre y reacción. Y si se ...... a elecciones internas en noviembre, en ésta o en cualquier reglamentación, la actitud que les espera............. No, toda posibilidad para derrotar los planes continuistas ha de ser aprove-

chada por el pueblo. Estamos contra esta nefasta Ley de Partidos, pero si la elección se realiza, repetimos, lo que el compañero Rodney Arismendi dijera recientemente por estas mismas ondas: deseamos que la elección signifique un pronunciamiento general contra el régimen, una derrota de los .... y conciliadores, una verdadera jornada de pueblo, una campaña popular. Las multitudes deben transformar estas elecciones estrictas y llenas de proscripciones en un nuevo plebiscito contra la dictadura. El tema dará para nuevos comentarios."

En Radio Berlín Internacional escucharon un comentario de Enrique Rodríguez.

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) [signature]

Walter Gómez

Formulario B

Fecha de confección: 24.7.92

[illegible]VO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
[illegible]	[illegible]	[illegible]	92	1	[illegible]	[illegible]

(4)

RESERVADO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
101630 Mayo de 1982
YM-42

P.E.I. Nº 020/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
263	25.713-6	AICARDI MORETTI, Damián Domingo
264	18.778-4	MIRANDA LOPEZ, Tomás Héctor
265	22.494-5	EIDELSTEIN SOIFER, Hana
279	19.055-4	DA SILVA DIAZ, Oscar
280	21.684-3	LIBERATORE IBAÑEZ, Horacio Julio
281	23.785-6	PUENTES, Sonny

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs. 1 a fs.6).-

28 06 82
(61) (2A)

RESERVADO

52.34 90
3565

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	263	
FECHA		
20	4	82
Nº REGISTRO	257136	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
AICARDI MORETTI	Damián Domingo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
3/ 4/ 982	Div. rel. Ind.	20	4	82	201.737

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	~~División Alcoholes~~ Sección Entregas Envasado.	$ 1-6-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	2	30	oriental	1	3	67	C.I. 01 - 729.467 C.C. B.Z.A. 9553

MOTIVOS: Por renuncia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad con ferida por Resolución (D) Nº 1226/ 7/ 976
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403102116.
Domicilio: Ruta 5, km. 27, s/n, Canelones.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

28.06.82
(u) 6 N)

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	264	
FECHA		
20	4	82
Nº REGISTRO		
187784		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
MIRANDA LOPEZ	Tomás Héctor

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	20	4	82	201.730

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Refineria 4ta.	(R)	~~División Combustibles.~~ Departamento Operaciones. Sección Operaciones III.	$ 4-13-8/B.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
8	1	31	oriental	6	8	58	C.I. ~~01 - 761.116~~ C.C. B.B.B. 20026

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402125314.
Domicilio: José Olmedo 3974, apto. 5.

sdl.

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS [illegible] ARIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

1.28.4.82
(ex) gA

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	265	
FECHA		
20	4	82
Nº REGISTRO		
224945		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
EIDELSTEIN SOIFER	Hana

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 5/ 82	Div. Rel. Ind.	20	4	82	201.726

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Turno	(R)	División Combustibles Departamento Laboratorios Sector Producción	$ 5-9-8/1.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	7	22	rumana	21	12	62	C.I. 01 - 429.031 C.C. B.V.B. 16605

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402133100.
Domicilio: Ellauri 752, apto. 102.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

28.06.82

(6164)

ANCAP

DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	279	
FECHA		
28	4	82

Nº REGISTRO: 1 9 0 5 5 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
DASILVA DIAZ	Oscar

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
29/ 4/ 982	231/ 3/ 982	25	3	82	197.718

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Herrero Oficial 1ra.	(R)	División Combustibles Sector Talleres Unidad Taller Calderería	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
10	12	19	oriental	2	1	59	C.I. 01 - 371.168 C.C. B.J.B. 4.347

MOTIVOS: Por omisión, de acuerdo con los artículos 18 del Estatuto del funcionario de ANCAP y 21 y siguientes de la Reglamentación de asistencia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

Fecha de baja establecida por aplicación del 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402214212.
Domicilio: Cabildo 1975.

sdl.

FIRMA	FIRMA
JUAN ... JEFE SECCION LEGAJOS	CARLOS ... JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

28.06.82
(64) (43)

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 280

FECHA		
30	4	82

Nº REGISTRO: 2 1 6 8 4 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LIBERATORE IBAÑEZ	Horacio Julio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
4/ 5/ 82	204/ 3/ 982	24	3	82	198.519

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Caldedero Oficial 1ra	(R)	~~División Alcoholes~~ Sector Técnica Secc. Taller Mecánico	$ 1.412-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
7	10	31	oriental	14	2	62	C.I. 01 - 1.062.021 C.C. B.O.A. 3.411

MOTIVOS: En base a las resultancias del expediente Nº 198.519 y al artículo 32 del Estatuto del Funcionario ANCAP.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403104204.
Domicilio: Pedro Giralt 4607.

sdl

GUALCONDA ALVAREZ
JEFE (INTERINA)
SECCION LEGAJOS

CARLOS ... AGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

28.06.82
(67)(14)

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. ... 198.. Legajo ...

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	281	
FECHA		
30	4	82
Nº REGISTRO		
23786		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PUENTES	Sonny

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
11/ 5/ 82	204/ 3/ 982	24	3	82	198.519

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Expedición 2a	(R)	División Combustibles Secc. Term. Terrestre	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	12	33	oriental.	1	5	64	C.I. 01 - 836.147 C.C. B.Z.B. 19890

MOTIVOS: En base a las resultancias del expediente Nº 198.519 y al artículo 32 del Estatuto del Funcionario ANCAP.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402521202.
Domicilio: República 1777, apto. 4.

sdl

FIRMA	
...	CARLOS ...
JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS	JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

28.6.82

Formulario 3

Fecha de confección: ___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
AICARDI MORETTI - DAMIAN DOMINGO	14767	82	–	01228	(LL)

A.c. Nº 840325

5828

345(1)
354

CONAE

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886155

RESERVADO

ANTECEDE	N.o							
SERIE ___								

SOL. ANT. 688/82

SIRVASE CITAR
N.o ___
EXP. ___

Cnel. [signature]

Sub Director General Interventor

Consejo Nacional ... Universidad del Trabajo ...

19/5/82

(AS)

1 / 80

12/6/82

3592

RESERVADO

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

I - IDENTIFICACION

SANCHEZ	MATTIUDA	IRIS ELENA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

Av. RIO DE LA PLATA Parada 5	s/n	/	35	Playa Pascual	San José
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA	
San José	1.511.778/I	[illegible]	3452
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº

NACIMIENTO		
10 II 47	[illegible]	SORIANO
FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

SANCHEZ	SANCHEZ	GILBERTO ISAAC
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

MATTIAUDA	PEÑA	DOLORES TOMASA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD		
X		
OR.	C LEG	EXTR

ESTADO CIVIL			
	X		
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS		

CONYUGE

AGUILAR	FLEITAS	BALTASAR JOSE MARIA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Julio Herrera y Reissig, Parada			Playa Pascual	San José
Ruta [illegible]			Villa Rives	San José
Chaná	1954		Montevideo	Montevideo
Santa Vicente	522		San José de Mayo	San José

II - ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela No 48	[illegible]	1954	1959	
SECUNDARIA		[illegible]	[illegible] San José	1960	1963	
PREPARATORIOS	2	" " "	" "	1973	1974	Bachiller en [illegible]
U.T.U.						
UNIVERSIDAD						[illegible]
INADO						
INET - CCT	–					
GRADUADO CONAE		[illegible]	San José	1964	1970	
OTROS ESTUDIOS	I	Academia Ferrer Shaw	San José	1972	1972	Dactilógrafa y Contabilidad
" "						
" "						

III - SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA	
9 1 6 6	San José
FECHA	LUGAR

CERTIFICADO DE ENROLAMIENTO	
	San José Div. II
FECHA	LUGAR

ACUMULA		
X		CONAE (Ens. Primaria)
SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

1° I 69	CONAE (Ens. Primaria)	Por designación	Inspector Departamental
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
[illegible]	Año 1978	Maestra Graduada	Escuela No 88- Villa Rives

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

19/8/82

I- IDENTIFICACION

URRUTIA	LACUESTA	MILCA GLADY K
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

JUAN SPIKERMAN	2194		587501		MONTEVIDEO
CALLE	Nº	APTO	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD	
MONTEVIDEO	1372336
DEPARTAMENTO	Nº

CREDENCIAL CIVICA	
AUA	16661
SERIE	Nº

NACIMIENTO		
16 4 41	10a. Sección	LAVALLEJA
FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

URRUTIA	ALVARIZA	HUMBERTO MARIA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

LACUESTA	CONTRERA	MARIA RAMONA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD		
x		
OR.	C LEG	EXTR.

ESTADO CIVIL			
x			
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS		

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
JUAN SPIKERMAN	2194			MONTEVIDEO

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	ESCUELA Nº 6	J.P.V. LAVALLEJA	1º	6º	
SECUNDARIA	4	LICEO Nº 3 IDAL	MONTEVIDEO	1º	4º	
PREPARATORIO	2	IAVA	"	1º	2º	
U.T.U.						
UNIVERSIDAD						
INADO	2	INADO (Matematica)	"	1º	2º	
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	Curso sobre Algebra Moderna y Sistemas Numéricos (Pro. Infer					
" "	Curso de actualización de Matemática para C. Básico y 1er. a					
" "	de B. Diversificado.					

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA	
9 6 75	LICEO Nº 25
FECHA	LUGAR

ACUMULA		
	x	
SI	NO	ORGANISMO

(115)

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

5 5 72	SECUNDARIA	DIRECTO	LLAMADO DE SECUNDARIA
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

003

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

10/2/8

I. IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FELDMAN	PALATNIK	DANIEL

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
FRANCISCO MUÑOZ	3143		799689	Ciudad	Montevideo

CEDULA IDENTIDAD

DEPARTAMENTO	Nº
Montevideo	1324309

CREDENCIAL CIVICA

SERIE	Nº
AOB	6963

NACIMIENTO

FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
5 8 57	Ciudad	Montevideo

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
FELDMAN	FELDMAN	VELVEL

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PALATNIK	LITVAK	MINIJA

NACIONALIDAD

OR.	C LEG	EXTR
X		

ESTADO CIVIL

S.	C.	D	V.
X			

NOMBRES DE LOS HIJOS

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Rambla TOMAS BERRETA	6783	001	Ciudad	MONTEVIDEO
JOSE E. RODO	1818	9	Ciudad	MONTEVIDEO
Rua PRATES	384	114	SAO PAULO	BRASIL

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Escuela Nº 81	Montevideo	1964	1969	
SECUNDARIA	5	Liceo Nº 14	Montevideo			
PREPARATORIO	1	Liceo Nº 28	Montevideo	1977		Br. Medicina
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	2	Fac.Hum.y Cien.	Montevideo	1978	1979	Cienc. Biológica
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	1	Inst.En.Atómica	Sao Paulo,Brasil		1980	Radioprotección
" "						
" "						

III-SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

FECHA	LUGAR
19 670	Liceo Nº 15

ACUMULA

SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

I - IDENTIFICACION

MONTALDO	REQUITERENA	ELENA CLOTILDE
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

CHANA					
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD: Montevideo I.057.828-0 — DEPARTAMENTO / Nº

CREDENCIAL CIVICA: AUD 5258 — SERIE / Nº

NACIMIENTO: 12 1 47 — FECHA / LOCALIDAD / DEPARTAMENTO: Montevideo

PADRE

MONTALDO	[illegible]	[illegible]
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

REQUITERENA	[illegible]	[illegible]
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD		
OR.	C. LEG.	EXTR.

ESTADO CIVIL			
X			
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CHANA	1914	2		Montevideo

II - ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA		[illegible]	[illegible]			
SECUNDARIA		[illegible]				
PREPARATORIOS		[illegible]				
U T U						
UNIVERSIDAD		[illegible]				
NADS. "		[illegible]				
INST - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS		[illegible] E.I.V.D.				
" "		[illegible]				
" "						

III - SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA: 1959 — FECHA / LUGAR: Liceo [illegible]

ACUMULA: SI / NO / ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

SECRETO

J.EFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

PARTE Nº 131/982.ias.-

-.Montevideo, 12 de Mayo de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

- SIN NOVEDAD -

//////////////////////////////////////

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- SIN NOVEDAD -

//////////////////////////////////////

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- AMPLIACION.- (Cooperativa "TEBELPA 2".).-

Ampliando lo informado en el Parte del día de ayer, relacionado con la denuncia presentada por directivos de la Cooperativa "TEBELPA" 2, en la víspera comparecieron nuevamente el Sr Presidente y el Administrador de la misma acompañados del Sr Carlos Angel SILVA MANEIRO, o, c, de 39 años de edad, C.I. 1.270.221, el que había declarado ser autor de la misiva que motivo la denuncia.

Interrogado en actas manifestó: que ingresó a la Cooperativa en el mes de octubre de 1981 y que es responsable de haber escrito la carta que tenía como fin lograr que todos los socios concurrieran a obra, que los directivos no se anotaran horas por encima del horario que les está permitido hacer a los demás socios. Con respecto a las frases que empleó en la carta en forma agraviante se refiere al Administrador Sr. José MARTINEZ, y que éste es conocido entre los socios con el mote de "el dictador".

Finalmente dijo que al tener conocimiento que esta Policía estaba citando a todos los socios y para evitar molestias a los mismos decidió enterar a las autoridades de la Cooperativa de que era él quien había hecho la carta.

Es de hacer constar que ambos Directivos, expresaron que no deseaban proseguir una acción penal contra el causante y que con haber descubierto el autor informaran a la Asamblea General para que esta tome la resolución conveniente.

Enterado la superioridad de lo que antecede dispuso que se diera cuenta a la Justicia competente. De tal hecho fue enterado el Sr Juez Ldo de 1ra Instancia en lo Penal de 1er Turno: quien dispuso que no se privara de su libertad y se elevaran los antecedentes en sobre cerrado a su despacho lo que se dará cumplimiento.-

2- DETENCIONES.(Libertades).-

En la víspera, personal de la Brigada de Narcóticos dependiente de esta Dirección, procedió a trasladar a estas oficinas a diez y nueve (19), quienes exponen sus trabajos en la Avda 18 de Julio y Avda 8 de octubre.

De los interrogatorios practicados surgió que la persona: Luis Omar SILVEIRA MENDEZ, o,s, de 18 años de edad, C.I. Nº 1.543.356-2, viene consumiendo habitualmente, desde hace unos dos meses, el,medicamento "TONOPAN" (analgésico de venta libre) e inhalando cemento "NOVOPREN".

Enterado de todo lo que antecede el Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 2do Turno quien dispuso que SILVEIRA MENDEZ, fuera puesto a disposición de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías. Respecto a los demás detenidos recuperaron su libertad por orden del mismo Magistrado.-

Cabe destacar que la Brigada de Narcóticos procedió a sacar su identificación y tomarle fotografías a fin de enriquecer su fichero.-

SECRETO

3- ARRIBO

En el vuelo Nº 244 de la Cía A. Argentinas procedente de Buenos Aires, arribó Sara Bety LIJOVSKY de TURIANSKY, de acuerdo a ordenes en vigencia, se le notificó por escrito que dentro de un plazo de 48 horas deberá hacer abandono de nuestro país.-

4- VIGILANCIA.-

Por Expediente Nº 927/982, de la Jefatura de Policía de Montevideo, la ASOCIACION CRISTIANA [illegible]", solicitó autorización para llevar a cabo en el local de la misma sito en Paraguay Nº 1438, en el día de ayer una conferencia y concierto, estando la parte oratoria a cargo de Luis Guillermo BATTISTONI (C/A), parte esta que fue denegada por la J.P.M. en razón de los antecedentes que posee el orador.

Personal de esta Dirección concurrió al lugar a fin de controlar, constatandose que se llevó a cabo la parte músical unicamente.-

5- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08.00 salida vuelo 703 de Pluna destino Asunción .-
ORTEGA Juan, español, nacido el 25/2/948. P. Dip. 1593.-
MORALES Mario, chileno, nac-ido el 4/8/934. P. Dip. 665/80.-
MOYOA Ana, chilena, nacida el 30/11/935. P. Dip. 666/80.-
MIRANDA René chilena, nacida el 18/7/932. P. Dip. 484/980.-
KATUSIC Alicia, chilena, nacidael 16/3/935. P. Dip. 485/80.-
Hora 11.30 salida vuelo 153 de Pluna destino Bs As.-
KITTEL Jugen, alemán, nacido el 1/1/945. P. Dip. 15119.-
Hora 12.30 entrada vuelo 704 Pluna procedente de Asunción.-
FRUTOS Dionisio, paraguayo, nacido el 27/6/939. P. Dip. 1048.-
VIVERO Manuel, chileno, nacido el 3/7/920. P. Dip. 1214.
ALMVENA María, chilena, nacida el 31/10/926. P. Dip. 215/979.-
Hora 15.30 salida vuelo 157. de Pluna destino Bs As.-
STOLTZ Jean, francés, nacido el 27/2/933. P. Dip. 1030.-
MURGUET Alain, francés, nacido el 7/12/940. P. Dip. 0581.-
Hora 15.40 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Miami .-
PALMONTE Juan, uruguayo, nacido el 5/12/911. P. Dip. 267126.-
MEYER Hartring, alemán nacido el 9/7/945. P. Dip. 3928408.-
HERRBING Thomas, EE.UU. nacido el 2/7/938. P. Dip. 133434.-
Hora 14.30 entrada vuelo 202 de Pan Am procedente de N. York.-
KOERNER Mark, EE.UU. nacido el 14/7/955. P. Dip. 150574.-
KOERNER Ann, EE.UU, nacida el 2/5/949. P. Dip. 151144.-
Hora 17.30 salida vuelo 201 de P. Am. destino Los Angeles.-
MEYER Hartring, aleman, nacido el 9/7/945. P. Dip. 3928408.-
BOYD Mildred, EE.UU. nacido el 25/2/943. P. Dip. 158419.-
GIANNOTTI Sterling, EE.UU, nacido el 11/8/937. P. Dip. 155153.-
Hora 19.30 salida vuelo 158 de Pluna destino Bs As.-
HAY Peter, australiano, nacido el 1/2/939. P. Dip. 15574.-
Hora 19.30. salida vuelo 159 de Pluna destino Bs A .-
FERREIRA Marta, uruguaya, nacida el 18/7/928. P. Dip. 003839.-
Hora 2010 entrada vuelo 254 de A. Argentinas. procedente de Bs As.-
QUEIROLO Luis Tte General (R) y Señora.-
KITTER Júrgen, alemán, nacido el 1/1/945. P. Dip. 15115.-
/=/

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-



Minas, 6 de Mayo de 1982.-

Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja.

Cnel. Don Hernan Strappalini

De mi mas alta consideración:

El suscrito José Luis Ramirez Coronel, Casado con Mirta Cima Ceballos, hijo de Hilario y Angela, nacido en la 5a. Secc. de Lavalleja el día 25 de Agosto de 1930, domicilia_do en Barrio España de la Ciudad de Minas y empleado en U.T.E. desde el 23 de Mayo de 1955, y con documento de Identidad Cédula de Lavalleja Nº 19638, Credencial Cívica Serie [illegible] 21510 ante Ud., expone:

Al ser notificado de que se me ha otorgado la Categoría "C" en el Título de Habilitación para desempeñar cargos Públicos, deseo efectuar los siguientes descargos:

a) Por tradición y convicción, desde joven fuí integrante y militante del Partido Nacional, sector Herrerista, orientado en Minas por el Sr. Morales Arrillaga y a nivel Nacional, por el Senador Sr. Rodriguez Camusso. A través de los años, el trato de correligionarios, nos llevó a una amistad mayor. Como corolario al solicitarme el Sr. Rodriguez Camusso, que lo acompañara en su nueva actividad partidaria, pese a las dudas que lógicamente tu_ve, finalmente me decidí a seguirlo dentro del grupo 1001 del F.A. (P.D.C.). Cuando se me pidió si quería figurar en las listas acepté, pero anteriormente siempre lo había hecho dentro de las filas del Partido Nacional. No me negué, pues estaba convencido que era un grupo que procedía con honestidad.;

SIGUE fs 2	8	9	8	6	2	7	—
E 1.6	OCHO	NUEVE	OCHO	SEIS	DOS	SIETE	—

b) Posteriormente, se me solicitó si en mi casa en el Barrio España podría destinar una piecita con miras a reunirnos, e incluso realizar un acto, accedí. Las personas que concurrían asiduamente, no eran comunistas. Incluso, al acto realizado, asistieron y hablaron, entre otros, la Dra. Alvina Gardíl, el Dr. Rubén Piquinela el Sr. A. Lagaraville, etc.

c) De lo expuesto anteriormente, es fácil deducir que no encontré inconveniente para actuar como delegado en el acto eleccionario representando al grupo en el cual trabajaba.;

Considero que mi vida estuvo ligada al respeto de las leyes y de los procedimientos democráticos.

Por lo expuesto, solicito al Sr. Delegado de la [illegible]., se reconsidere mi situación, por entender que ella representa un castigo muy grande, para una persona que siempre actuó de buena fé. Máxime, que tras mío, hay una familia que quedaría desamparada, al perder la única fuente de trabajo del grupo.

Sin más lo saluda atte.

José Luis Ramírez

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

A.b. Nº 898627

A. b. Nº 898627 HOJA 1 DEL RECURSO EN 1RA INST. DE JOSÉ LUIS RAMIREZ CORONEL.

PRECEDE fs 1 SERIE

Minas, 7 de Mayo de 1982.

OFICIO:Nº:2.024/P-2/82

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

ASUNTO: Se adjunta Recurso en 1ra. Inst. de José Luis RAMIREZ.

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II, apartado A-De los Recursos-de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por el Señor José Luis Ramirez Coronel, uruguayo, casado, nacido el 25/VIII/930 en la 5a. Sección de Lavalleja, empleado de U.T.E, domiciliado en el Barrio España de la Ciudad de Minas; Cédula de Identidad 19.688/Lavalleja, C.Cívica S.B.A.21.610.

12/V/82

I 3598

A esta persona se le tramitó Certificado de Antecedentes Nº 592 el 29/IX/977-para Permanencia en U.T.E.

Una vez cumplido el trámite administrativo la solicitud y en razón de las anotaciones registradas por el recurrente, se le adjudicó Certificado Categoría "C".

ANOTACIONES:

Año 1971-En las elecciones Nacionales-aparece su nombre integrando la lista 2001 FDC(FRENTE AMPLIO) como primer suplente al tercer titular a la Junta Departamental de Lavalleja.

AÑO 1971-En las elecciones Nacionales se desempeñó como delegado de mesa por el Frente Amplio habiendo representado las Listas: 1001 y 2001.-

003

SIGUE 73 — Actualización efectuada al señor Luis Samuel Carenel

Año 1971-En el período pre-electoral existió en su domicilio un Comité del Frente Amplio-BARRIO ESPAÑA-.

Asimismo informo al Señor Director, que posteriormente a las anotaciones mencionadas no se le conocen a esta persona, actividades políticas o gremiales; como tampoco hechos positivos destacables en apoyo al actual proceso.

Se adjunta foto-carnet del recurrente.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNAN STRAPPCLINI.

P.L. NN

Montevideo, 18 de mayo de 1982.-

[illegible] S.I.D. [illegible] LAVALLEJA.

[illegible]

[illegible], debiéndosele notificar su [illegible]

[illegible]

Por el Ser. Sub-Director del S.I.D.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo Lamy

[illegible] Nº.342 D-I/82 [illegible]

21/V/82

2472

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

004

J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 18/5/82

= RECLAMO EN 2da INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Lavalleja

Jose Luis RAMIREZ CORONEL

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 – Candidato a la Junta Departamental de Lavalleja por la lista 2001

- Delegado de Mesa por las listas 1001 y 2001

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite sus antecedentes.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CATEGORIA "C"

IV - RESOLUCION

RECURSO 2da INSTANCIA: 1/8/82

- Aporta como nuevos elementos el nombre de varias personas que pueden atestiguar sus ideales democraticos, las que interrogadas expresan conocerlo como empleado de uno de ellos y los otros no conocerlo. El Sr. Delegado sugiere mantener "C"

MANTENER "C" Y ELEVAR A LA JCJ

14782

008

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

Antecede 42	N.	8	9	8	6	2	7	-
SERIE A b		ocho	nueve	ocho	seis	dos	siete	-

~~JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.~~

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

Lugar y fecha: Minas, 2 de Junio de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría " C " ....a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, em resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia presentado ante esta Delegación el 6/V/982.............-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

....
José Luis RAMIREZ CORONEL

C.I. Nº 19.688/Lavalleja

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERNÁN STRAPPOLINI.

17552

INCLUIDO EN DOC

Antecede 73 [illegible] — Notificación efectuada a José Luis Ramírez Coronel

Minas, 10 de Junio de 1982.-

Señor Delegado del [illegible] en el Departamento de Lavalleja

Cnel. Don Martín [illegible]

De mi más alta consideración:

El suscrito José Luis Ramírez Coronel, casado con [illegible], hijo de Hilario y Angela, nacido en la 5a. Secc. de Lavalleja el día 25 de Agosto de 1930, domiciliado en [illegible] de la ciudad de Minas y [illegible] de [illegible] 1957, y con documento de identidad [illegible] de Lavalleja Nº [illegible], Credencial Cívica Serie [illegible] 2151 [illegible] Ud., digo:

Que [illegible] beneficio de [illegible] que oportunamente realicé; vengo a presentar [illegible] los [illegible] que consiste en lo siguiente;

Que a efectos de acreditar mi militancia política en el Partido Nacional hasta el año 1970 pido se recoja información con la siguiente prueba: Se cite como testigos en tal sentido a prestar declaración a los señores: [illegible], domiciliado en [illegible]; al Sr. José [illegible] domiciliado en 25 de Mayo [illegible] y [illegible] Sr. [illegible] domiciliado en [illegible].

Que también se interrogue a [illegible] [illegible] [illegible]

175.2

Incluido en Doc. 14782

Sigue 775	9	9	3	2	2	9	–
Δ b	nueve	nueve	tres	dos	dos	nueve	–

[illegible]

José Luis [illegible]

[illegible]

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.=

SECRETO

A.b. Nº 993229

Anexo
=4

Recurso de 2da Instancia presentado por
José Luis Ramirez Coronel

A.b. Nº. 99 32 29

Minas, 20 de Julio de 1982.=

EXP.Nº.2.009/P=2/982.= SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto en el literal G. de la Circular Reservada 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional/ de fecha 12/II/979, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de revocación de Segunda Instancia presentado ante esta Delegación por la persona: José Luis/ RAMIREZ CORONEL, como así mismo la notificación hecha al causante.

Además informo al Señor Director que consutadas algunas de las personas que el recurrente presenta como / testigos manifiestan lo siguiente:

El señor Ruben FERNANDEZ, no lo conoce, solo como empleado de U.T.E.; el Doctor Ruben PIQUIMELA, asesor Letrado de la Intendencia Municipal de Lavalleja: dice no conocerlo.-

Por lo expuesto anteriomente esta Delegación mantiene la Información graficada en fojas dos y dos vuelta / de la presente documentación.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.-

CORONEL [signature]

HERMAN STRAPPOLINI.=

I
3857

009

RESERVADO

010

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.e. Nº 201839

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Se adjunta además por considerarlo de interés fotocopia de la lista Nº. 2001 del Departamento de Lavalleja correspondiente a las elecciones nacionales del año 1971, donde figura el causante.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", otorgada oportu

namente a José Luis RAMIREZ CORONEL.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

Exp. 944/JCJ/982.-
WV/adl

Montevideo, 10 de Setiembre de 1982.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja para su conocimiento y no[illegible] del interesado, cumplido vuelva.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Cnel. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

EXP. Nº. 505/D-I/82
([illegible])

012

([illegible])

ANTECEDE 457	FOTOCOPIA DE LA LISTA 2001 DONDE
SEC [illegible]	FIGURA NOMBRE DEL RECURRENTE.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.=

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

[illegible]

Lugar y Fecha 17/IX/982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe mantuvo la Categoría " C " a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en resolución de fecha 23/VIII/982 ,a mi Recurso de Revocación en Segunda Instancia presentado ante ésta Delegación el 10/VI/982.

José Luis RAMIREZ CORONEL

C.I. 19.688/Lavalleja.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

CORONEL HERMAN STRAPPOLINI.

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

M.L.A.

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA

SECRETO

A.f. Nº 153883

A.f. Nº 153883.

Minas, 21 de setiembre de 1982

EXP.:Nº:2.016/P=2/982. SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente, fojas seis y seis vuelta, se notificó al causante de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a su recurso de Revocación de Segunda Instancia.-

En la fecha cúmpleme devolver a usted el presente, adjuntando la notificación efectuada al causante.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

M.L.A.

24 SET. 1982

19964

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

014/14

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	Departamento I	1	Hoja 1/ 1
	MEMORANDUM (A)Nº951/82 / -10/5/82-		

ASUNTO: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

RESPONDE A: SOL.ANT. REF.:GOLDARACENA Carlos - PARA:Tte.Cnel.BRUNO RINALDI.

Difusión: SID | Para: SR.TTE.CNEL.BRUNO RINALDI - H.C.FF.AA.

SE INFORMA:

REFERENTE A: GOLDARACENA CARVALLIDO Carlos Alberto
REGISTRAMOS: GOLDARACENA Carlos
Domicilio : Avda.Lincoln - Maldonado
Profesión : Médico
- 23.08.964 - Firmante de un mensaje enviado al Consejo Nacional de Gobierno, sosteniendo la necesidad de seguir manteniendo las relaciones diplomáticas, comerciales y cultutales con el Gobierno de Cuba.- INF.PRENSA.-
- 31.08.964 - Firmante de un Manifiesto y Convocatoria a un Acto Público a realizarse en la ciudad de Maldonado, en el local de "La Cabaña", Florida esquina 18 de Julio, en defensa del mantenimiento de las relaciones diplomáticas y Comerciales con Cuba.- INF.PRENSA.-
- 12.11.967 - Figura en una relación de personas a las que se les sindica como elementos de ideología Fidelista.-
- 1-12 971 - Acto del Frente Amplio - B-Z

N O T A: - Se deja constancia, que pese a la similitud de nombres de la persona mencionada puede no tratarse de la solicitada.-

FIRMA: EL 3er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Coronel
Juan J. Pomoli

Cumplido agréguese

DISTRIBUCION: ORIGINAL - SR.TTE.CNEL.BRUNO RINALDI - H.C.FF.AA.
COPIA - DEPARTAMENTO I/ S.I.D.

14791

Montevideo, 13 de Mayo de 1982.-(N)

MEMORANDUM

Se ha tomado conocimiento que CARLOS ALBERTO GOLDARACENA CARVALLIDO, de profesión Médico, votó al Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Información obtenida por el Sr. 3er. Sub-Director del S.I.D..-

EVALUACION : B - 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - JEFE DEPARTAMENTO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy.

20/6/82 DPTO I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 MAYO 1982
Pasa a Sc. Biográfico
No. de Orden 1479

/2

115

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SEC. QUE. 693
PI (R) 123/82

Nota No.
973/82/D.

Montevideo, 12 de mayo de 1982

Señor Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa
Cnel. Juan J. Pomoli

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 y 503/81, respectivamente, de fechas 26 de mayo de 1978 y 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe:

BARAIBAR LUCAS, Martha Adela
GARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN, Herman
MACHICOTE MAUTONE, Dante Miguel

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JL/mg

Servicio de Información de Defensa
13 MAYO 1982
14796

C 1

971/82 13/MAY/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 973/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - MACHICOTE MAURENI, Dante Miguel

- SE APRUEBA -

2 - BARAIBAR LUCAS, Martha Adela

- SE APRUEBA -

3 - CARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN, Herman Alejandro

- SE APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 3er. Sub-Director

Coronel

Juan I. [illegible]

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARI[illegible] LA SECRETARIA DE PLANEA-MIENTO, COORDINACION Y [illegible]

COPIA -[illegible] S.I.D.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
-SECCION INFORMACION-

MEMORANDUM RESERVADO No.016/982.-

Montevideo 11 de mayo de 1982.-

REF: "ACTO DEL DIA 1ro.DE MAYO, EN LA PARROQUIA LOS VASCOS".-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:

I) ANTECEDENTES:

La Iglesia Católica en nuestro país, conmemora el 1ro.de Mayo, como día de "San José Obrero-Santo Patrono de los Trabajadores".-

Ya en 1980, se realizó en la Parroquia de los Padres Conventuales-Canelones Nro.1161; una misa en donde participaron, todas / las corrientes de izquierda.-

En 1981, la organización de la celebración, estuvo a cargo del "Movimiento de Trabajadores Cristianos de Montevideo" (Pastoral Obrera). A tal efecto, se realizó un acto público en la Parroquia Tierra Santa-Av.8 de octubre No.2757-; con la participación de unas 500 / personas, en su mayoría jóvenes.-

Los organizadores, so-pretexto de que participarían muchas personas no cristianas, resuelven realizar en cambio de la tradicional misa, una "Celebración de la Palabra", lo cual por su característica / (no incluyó eucaristía), posibilitó la adhesión integral de todos los asistentes y que se transformara en un acto político.-

Corresponde señalar, que este acto contó con la autorización del Arzobispo de Montevideo Carlos PARTELLI, y que en 1981 se / alertó a las Autoridades Eclesiásticas, sobre la utilización de la celebración por personas y corrientes políticas, que desvirtuarían el / contenido religioso de la reunión.-

En los hechos, la advertencia realizada no encontró eco en los responsables, permitiendo que se transformara la celebración, en un acto político, al amparo de una reunión y en un local religioso; capitalizando los organizadores, la no autorización de un acto convocado por distintas gremiales, logrando así una mayor asistencia.-

La libertad de acción y planificación, de la cual hacen gala los integrantes del Movimiento de Trabajadores Cristianos, queda explicada en los hechos, por ser una parte vital de la -propia Iglesia- al integrar la "Pastoral de Conjunto".-

Al formar parte de ésta, los integrantes se sienten con una "mayor seguridad"; reclamada en forma vehemente, desde la clausura "MOAC-SEP", cuando las Jerarquías Eclesiásticas, manifestaron no poder intervenir, porque los mismos no eran la Iglesia, sino de la Iglesia.-

Con cambios de matices, el "Movimiento de Trabajadores Cristianos", busca continuar parte de las actividades del MOAC. A tales efectos debe recordarse, que dos de sus actuales integrantes lo eran también del MOAC.-(Padre Mauricio GARCIA; Laico Juan LEZAMA CASARAVILLA).-

II) MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES CRISTIANOS - Su organización:

Como se señalara precedentemente, forma parte de la Pastoral de Trabajadores, uno de los "cinco frentes de trabajo" de la Iglesia Católica Uruguaya.-

El órgano máximo del Movimiento, es la "COORDINADORA"-integrada por: 1) Padre Jorge TECHERA (Responsable Religioso), con el que colaboran los también religiosos Mauricio GARCIA, Juan José MOSCA y Hermana MARIBI (Congregación "Doctrina Cristiana"); 2) Juan LEZAMA CASARAVILLA (Responsable Laico) y un tercer miembro rotativo, de cualquiera de sus Grupos de Base.-

Corresponde señalar que en el plano sindical, mantienen / estrecho contacto, con los integrantes de Acción Sindical Uruguaya (A.S.U.)

III) ACTO EN LA PARROQUIA LOS VASCOS.- [illegible]

A) Siguiendo el normal desarrollo de toda actividad prevista por el "Movimiento de Trabajadores Cristianos", su COORDINADORA pone a consideración de los Grupos de Base (5), la intención de realizar un acto central, en una de las Parroquias de Montevideo.-

Por intermedio de los delegados de estos grupos y en sucesivas reuniones, fueron concretando las características del acto que incluían: "Mensaje del Movimiento", Publicaciones, Desarrollo, etc.-

En la oportunidad, la COORDINADORA responsable se integró con: 1) Religiosos: Padre Juan J.MOSCA, P.Mauricio GARCIA y Hermana MARIBI.-

2) Laicos: Juan LEZAMA CASARAVILLA; Héctor SOUZA MARTINEZ.-

B) A partir de ese momento, la mecánica interna es la siguiente:

1) La Comisión redacta el proyecto.-

2) El equipo Coordinador lo analiza, corrige, modifica y aprueba, redactando el denominado por ellos "GUION", que es presentado Monseñor PARTELLI (Arzobispo de MOntevideo)

3) Aprobado por la Jerarquía, el equipo lo envía a sus Bases a fin de darle difusión.-

4) El equipo gestiona y obtiene el templo para el acto.-

Durante estas etapas, se solicitó al Arzobispo la Catedral siendo negada la misma. En el mismo orden de cosas debe citarse que no todos los Párrocos, estaban dispuestos a ofrecer su local para el acto, considerando las implicancias políticas que los mismos reúnen, razón por la cual debe considerarse lógica la designación de la Parroquia de "Los Vascos", vista la actuación cumplida por su Párroco José María RUIZ

en tal plano, a los efectos de recordar "Misa por los Desaparecidos", entre otras cosas.-

Un aspecto fundamental a ser destacado,es que existió total acuerdo entre los miembros del equipo,en lo referente a que la realización del acto estaba supeditado a la no realización de otro central, por / parte de dirigentes sindicales, lo qeu confirma los claros propósitos proselitistas que animan al Movimiento.-

B) Desarrollo del acto.-

Se desarrolló a través de un "GUION" preparado al efecto que contenía seis (6) testimonios, los cuales fueron leídos por integrantes del Movámiento; posteriormente de dio lectura a dos pasajes; uno por parte de la Hna.MARIBI y el restante por un Diácono.La Homilía estuvo a cargo del P.MOSCA; "SALUDO DE PAZ"; "PADRE NUESTRO" por parte de SOUZA MARTINEZ; "SALUDO FINAL" del Movimiento,a cargo de Juan LEZAMA CASARAVILLA.-

Los "Testimonios" comprendían en líneas generales, un análisis parcializado y negativo de la situación de los obreros uruguayos; referido a los temas: "Salarios; Vivienda; Salud; Familia; Jóvenes y Niños-Trabajadores"; intercalándose entre las diferentes intervenciones, el estribillo del conocido canto "ESTE ES NUESTRO CUERPO" así como también lecturas parciales de la Carta Pastoral de la CEU, referida a la fiesta de "San José Obrero".-

Por su parte Juan J.MOSCA realizó un extenso análisis en forma autocrítica, de la actitud personal adoptada ante la situación de los trabajadores, en nuestro medio, intercalando, referencias bíblicas, entre las que se destaca: "Parábola del reparto de los Peces" y / las palabras del Papa contenidas en su Encíclica: "Laborem Exercens".-

La versión del sacerdote fue extremadamente confusa y desorientó a la mayoría de los presentes y en síntesis lo que quiso señalar fue que: "nos debíamos preguntar como cristianos, si en la misma forma con que Cristo había multiplicado y hecho alcanzar para todos los elementos con que contaba: ¿No podríamos hacer lo propio con los / elementos tales como: la solidaridad, la comprensión; el afán de una vida en libertad, una real valoración de una justicia social; atención a las necesidades, etc.?".-

Posteriormente SOUZA MARTINEZ invitó a los presentes a dar lectura conjunto a un "Padre Nuestro". Corresponde destacar que el mismo, comprende un análisis parcializado del Hombre en la sociedad local, cubriendo los tres aspectos en que la personalidad se proyecta; religioso-laboral y político; y que por supuesto no tiene nada que / ver con el verdadero "Padre Nuestro" de carácter netamente religioso por todos conocido.-

Es sobre el aspecto político en donde expresa textualmente: "Tu voluntad de que los pobres, los obreros, los oppimidos, podamos tomar las riendas de la historia, de que podamos vivie en la luz y no escondidos en la sombra clandestina para obrar el bien, de que se rompan todas las cárceles y persecuciones. Tu voluntad que desea pensar en alta voz no sea más un delito"; clara alusión a los sectores marxistas que actúan en la clandestinidad y más aún cuando con un manifiesto propósito de solidarizarse con estos grupos se llega a decir: "Perdona nuestro silencio y que sepamos como ayudar a tantos compañeros que por la lucha están privados de libertad".-

Precisamente sobre este último punto, al ser interrogados LEZAMA CASARAVILLA y SOUZA MARTINEZ en estas oficinas, reconocieron que estaba dirigido a los "comunistas y socialistas"; a los cuales además se refieren en sus declaraciones como "trabajadores privados de libertad por haberse integrado a una militancia política o gremial".-

Para finalizar LEZAMA CASARAVILLA manifestó además que en la parte final del acto y durante su alocución, invitó a los asistentes a retirarse en orden del Templo, a fin de evitar una demostración política de los asistentes; por la Avda. 18 de Julio; de acuerdo a rumores que habían llegado al Movimiento de Trabajadores Cristianos.

Se adjunta al presente: Fotocopia del "GUION"; fotocopia del "Padre Nuestro"; original de la Carta Pastoral de los Obispos / Uruguayos; originales de las actas labradas en estas oficinas.-

****

COMISARIO INSPECTOR: [firma]

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: Sr. Jefe de Policía de MOntevideo.

COPIA No.1: Sr. Director del S.I.D.

COPIA No.2: Sr. Director de la D.I. e I.

COPIA No.3: Archivo.-

PASTORAL DE TRABAJADORES.

CELEBRACION 1º DE MAYO 1982.

MONTEVIDEO.

GUIA:

Amigos y compañeros reunidos hoy aquí con nosotros para celebrar nuestro trabajo, nuestro sudor, nuestra lucha y nuestra búsqueda, nuestra inseguridad y esperanza, que vivimos y padecemos cada día.

Todos sabemos que hoy no es un día de fiesta, es el día de la manifestación internacional de la clase trabajadora, aniversario de la lucha y de la conquista de derechos después de la trágica manifestación de 1886; hoy recordamos el sacrificio glorioso de toda reivindicación obrera y nos comprometemos a proseguir en el logro de una sociedad más justa, libre, solidaria y fraternal. Nosotros como trabajadores cristianos uruguayos nos unimos en este día a todos los trabajadores de nuestro país y del mundo entero, y lo hacemos desde una celebración en el templo.

Hoy también la Iglesia celebra el trabajo en la persona de San José, un obrero como cualquiera de nosotros, que tuvo la misión de llevar adelante su casa donde crecía como hijo de obrero y obrero él mismo, Jesús, en el que nosotros creemos como Cristo y Liberador, en el que encontramos sentido a nuestra vida, fuerza en la lucha, y esperanza en la victoria de los más pobres.

Este Jesús que vivió y murió por su compromiso con el pueblo, con el que nos manifestaba que Dios había hecho suya la causa de los oprimidos y deseaba la realización del hombre; este Jesús que sabemos vivo acá entre nosotros, actuando en nuestra vida y acompañando toda la tarea de los obreros en la industria y en la construcción, de los empleados en comercio y todo tipo de servicios, en la empleada doméstica y el empleado público, en todo el que trabaja o padece el desempleo.

Aquí, reunidos junto a Jesús vamos a decir presente con un canto, a través de él vamos a expresar el doble sentido de nuestro encuentro de lucha y esperanza.

Cantamos: "SOMOS TU PUEBLO REUNIDO"

SITUACION DEL TRABAJADOR.

GUIA:

Compañeros : Todos padecemos y participamos de las mismas dificultades, angustias, explotación y abusos y también de las mismas expectativas, aspiraciones, interrogantes y búsquedas, como integrantes de la población y clase trabajadora de nuestro país. Por eso, desde nuestro ser de cristianos queremos hoy y aquí hacernos concientes de la realidad, junto a todos los que celebran con nosotros para dejar luego que la Palabra de Dios nos ilumine a tomar compromisos concretos en la búsqueda de caminos

nos solidarios , de respuestas y soluciones . Por esto, ahora, a modo de pantallazos algunos compañeros van a traer lo que vivimos y sufrimos cada día junto a la palabra y análisis que nuestros Obispos han dado sobre estas mismas situaciones en su reciente Carta Pastoral.

Entre cada intervención vamos a cantar la estrofa: "NUESTRO PUEBLO NECESITA NUESTRA FUERZA"

I. Es un derecho humano, básico, el tener un empleo asegurado y un trabajo digno.

En nuestra realidad es un derecho que no disfrutamos. La "población activa" es según cifras oficiales de 1.030.450 habitantes. Según estos mismos datos los desocupados tienen una tasa de 8,5%, este índice daría unos 87.590 desocupados.

Según un informe periodístico de "Opinar", del 10 de diciembre de 1981, el porcentaje de desocupación era a esa fecha del 12%, pero sabemos que en los últimos meses ha aumentado. En el seguro de paro se baraja la cifra de unos 30.000 trabajadores. A partir de mayo, cuando terminen las primeras tandas en el seguro, el problema se va a agravar, porque muchos quedarán en total desempleo.

Nuestros Obispos apoyados en las palabras del Papa dicen sobre este problema de la desocupación: "Detrás de este panorama que podría llamarse normal de un país moderno, hay otro que contrasta sin misericordia, el de los desempleados o subempleados que buscan trabajo y no lo encuentran, el de los que están en el seguro de paro, o no tienen suficientes horas de descanso, o viven de changas o juntan botellas en los basureros, o desalentados, sólo esperan el momento de irse a otras partes." Más adelante continúan: "Se trata del problema de conseguir trabajo, de encontrar un empleo adecuado para todos los sujetos capaces de él. La responsabilidad de ello carga en definitiva sobre las espaldas del Estado, pero no puede significar una centralización llevada a cabo unilateralmente por los poderes públicos. Se trata en cambio de una coordinación, justa y racional, en cuyo marco debe ser garantizada la iniciativa de las personas."

II. Queremos también ver otra situación que hoy sufrimos todos: la insuficiencia del salario para cubrir las necesidades mínimas.

Se calcula que la canasta familiar está entre los 9.750 y 10.000 N$. Pero el salario base es de 1.815,10 N$ si bien podemos calcular que se gana un promedio de 3.000 N$, de lo que hay que descontar el IVA que todos pagamos en el consumo. Según el Banco Hipotecario para tener acceso a una vivienda se debe tener un ingreso mínimo de 11.000 N$/ El salario ha pasado a ser netamente individual, de lo que fue anteriormente un salario

que contemplaba la situación familiar, por lo que hoy en cualquier familia deben trabajar de dos a tres personas para cubrir un presupuesto familiar, añadiendo la real necesidad de hacer horas extras, por lo que las jornadas laborales son de 10 a 12 horas.

En este punto también la Carta Pastoral de los Obispos se ha hecho eco. En el nº 13 dice: "Estudios serios, basados en datos oficiales, muestran una baja pronunciada del salario real en el último decenio; incluso en momentos en que ha crecido el producto bruto nacional. La concentración de la riqueza no ha resultado apta para asegurar el pleno empleo ni la mejora de las remuneraciones. El hecho es que muchos trabajadores, para subsistir, han tenido que aumentar sus horas ocupadas, en desmedro de su vida doméstica, del descanso necesario y de sus posibilidades reales de participación social."

III. Es básico el derecho a condiciones de vida y trabajo humanas. Entre nosotros, sin embargo es notoria la falta de condiciones de seguridad, higiene y dignidad en la mayoría de los trabajos. Basta ver en las puertas de fábricas y obras en construcción a los obreros sentados en el suelo, contra un muro, etcétera, en la hora del almuerzo y del descanso. Sabemos por la prensa que cada pocos días sufren accidentes graves o mueren trabajadores de la construcción o de otros sectores de la industria. Se registra el mayor número de accidentes entre trabajadores mayores de 50 años, que deberían estar trabajando protegidos en lugares que no los expongan a tantos riesgos, por el deterioro físico de los años.

Las trabajadoras de la industria textil, de la confección, y las por todos conocidas de la industria del pescado, son sometidas a condiciones inhumanas de trabajo, producción a destajo, presiones sicológicas, abusos, etcétera. En teoría, oficialmente, se hacen campañas, cursos, inspecciones para controlar la falta de higiene, enseguridad, cumplimiento de horarios, categorización, etcétera, pero en la práctica, la forma en que se realiza la producción donde el trabajador es considerado "mano de obra" o "pieza de máquina" está en abierta contradicción con lo que se proclama.

Sobre estos derechos dice el Papa en su encíclica "El trabajo humano": "Además del salario, aquí entran en juego algunas otras prestaciones sociales que tienen por finalidad la de asegurar la vida y la salud de los trabajadores y de su familia. Los gastos relativos a la necesidad de cuidar la salud, especialmente en caso de accidentes de trabajo, exigen que el trabajador tenga fácil acceso a la asistencia sanitaria y esto, en cuanto sea posible, a bajo costo e incluso gratuitamente. Otro sector relativo a las prestaciones es el vinculado con el derecho al descanso; se trata ante todo de regular el descanso semanal, que comprende al menos el domingo y además un reposo más largo, es decir, las llamadas vacaciones una vez al año o eventualmente varias veces por períodos más breves. En fin, se trata del derecho a la pensión, al seguro de vejez y en caso de accidentes relacionados con la prestación la-

moral. El ámbito de estos derechos principales, se desarrolla todo un sistema de derechos particulares que, junto con la remuneración por el trabajo, deciden el correcto planteamiento de la relaciones entre el trabajador y el empresario. Entre estos derechos hay que tener siempre presente el derecho a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicios a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral.

IV. Los trabajadores tenemos el derecho a organizar los sindicatos independientemente; de este derecho el Episcopado se hace eco subrayando que "la experiencia histórica enseña que las organizaciones de este tipo son elemento indispensable de la vida social".

La ley aprobada el 20 de mayo de 1981, llamada ley de Asociaciones profesionales es una ley en la que los trabajadores ni los organismos laborales fueron llamados a participar. Algunos sindicatos existentes, abogados, asesores laborales de distintas tendencias y organismos de capacitación sindical, han manifestado las deficiencias y las trabas de esta ley para organizarse libremente, de manera de poder actuar con fuerza e independencia en sus reivindicaciones frente a las patronales.

No tenemos un marco de libertades públicas, lo que hace dificultosa la actividad de agremiación. Además hay frecuentes fichajes, controles, detenciones y despidos, (lo que ha sido admitido por medios oficiales). Igualmente la movilización se sigue realizando; hay un porcentaje importante de gente jóven participando, se han pedido más de 400 formularios al Ministerio de Trabajo, y se han presentado unos 110 pedidos de aprobación de organizaciones sindicales. De hecho no existe fuero sindical ni derecho a huelga, y no hay reglamentación al respecto; si bien estos derechos están contemplados en la Constitución hoy en suspenso.

Los Obispos afirmando lo dicho por el Papa expresan: "...los trabajadores deberían tener asegurado el derecho a la huelga sin sufrir sanciones penales personales por participar en ella. Admitiendo que es un medio legítimo, se debe subrayar al mismo tiempo que es un medio extremo; no se puede abusar de él".

V. Una palabra sobre la situación del trabajo de la mujer, jóvenes y niños. Sobre el trabajo de la mujer hay que agregar la inseguridad en el empleo; es frecuente que se tomen obreras en forma zafral por menos de tres meses, (ya que hasta a las 100 jornadas trabajadas no corresponden derecho al despido y beneficios sociales), las que generalmente no son puestas en planilla.

Otro problema es el de aquellas empresas que no toman mujeres casadas para eludir responsabilidades en el orden social. Las que trabajan en forma permanente, llegan al agotamiento por tener que compartir las tareas de la casa con condiciones muy du-

ras de trabajo.

Los jóvenes no encuentran trabajo y en caso de encontrarlo es en condiciones muy desfavorables, con la dificultad consecuente en su situación económica y social para seguir capacitándose técnica y culturalmente.

En cuanto al trabajo de los niños y adolescente, a pesar de que la ley prohibe el trabajo a los menores de 14 años, se han volcado a la venta callejera en el transporte colectivo y en servicios de mandaderos y ayudantes. Todo esto nos da una idea clara de la necesidad a que están sometidos los hogares.

Al respecto dicen los Obispos: "Una política que admite tales causas con tan dolorosos efectos hace pensar que estamos lejos de reconocer la primacía del Reino de Dios y su justicia, olvidando que no sólo de pan vive el hombre; hace pensar en un enfriamiento de la caridad, que nos deja insensibles frente a la situación de tantas familias de compatriotas nuestros que no vislumbran una salida de su estado de postración.

Recibimos continuamente testimonios de esta realidad a través de nuestros grupos e instituciones eclesiales, especialmente de las zonas y ambientes más populares. Esos testimonios hacen que resuenen en nosotros con particular fuerza algunos temas de la enseñanza del Papa."

VI. En esta situación en que vivimos hay cantidad de cosas que se deterioran o que no pueden quedar debidamente atendidas.

Entre otras nos preocupa de forma dolorosa la situación familiar que sufre las tensiones del agotamiento, la dificultad de la comunicación por la no coincidencia de dos horarios, la forzada desatención de la educación de los hijos, el no poder atender a necesidades de alimentación y vestido suficientesxxxx y dignas.

La vivienda es otro de los graves problemas que soportamos la clase trabajadora, no hay casi ninguna posibilidad para acceder a la casa propia y es una carga cada día más agravada el pago del alquiler.

Junto a esto tenemos la atención de la salud, que puede tener caracteres trágicos; todos sabemos que a veces las sociedades médicas hacen discriminaciones con los afiliados colectivos y que hay muchas personas que no están amparadas al seguro de enfermedad, debiendo atenderse en los hospitales del estado, donde reina el más absoluto descuido por escases de personal y condiciones de higiene reamente alarmantes.

No podemos olvidar tampoco, la situación de los pasivos, jubilados y pensionistas.

"Conflicto, error o injusticia se encuentran ligados entre sí, -dicen nuestros Obispos- y su superación es un verdadero adesafío que se plantean todos los hombres de buena voluntad, cristianos o no. La búsqueda de la paz a la que todos aspiramos, pasa por la instauración de la justicia y se alimenta en la verdad. Paulo VI decía: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia"; y Juan Paulo II añade: "La verdad es la fuerza de la paz"

GUIA:

Lectura de la primera estrofa del canto "Hombres nuevos"

Nuestro compromiso de militantes se realiza cada día, esto es lo que vamos a expresar en el canto.

PALABRA DE DIOS.

GUIA:

¿Qué tiene que ver Dios con todo esto, con nuestra realidad?

La lectura del libro del Exodo del Antiguo Testamento nos puede dar una respuesta.

EXODO: 3, 7-11.

GUIA:

¿Cuáles son las respuestas de Jesús frente a las necesidades de su pueblo?

¿Qué tiene él que aportar a nuestra lucha?

Juan en su evangelio nos cuenta un episodio de la vida de Jesús que también puede darnos una respuesta.

HOMILIA.

SALUDO FRATERNAL.

GUIA:

Compañeros, Jesús con su compromiso nos llama a la hermandad en un único Padre, Dios. A este Dios que nos escucha y se compromete con nosotros, dirijamos todos juntos la oración del Padre Nuestro.

PALABRAS DE UN COMPAÑERO.

GUIA:

Hemos terminado nuestra celebración, día de conmemoración de la clase trabajadora. Ahora nuestro compromiso debe darse concientizando a nuestros compañeros xxxxxx y siendo ejemplos de solidaridad. Vivir con conciencia de clase en nuestras familias, educando a nuestros hijos en ella, para ir logrando desde las base xxx la solidaridad de la clase trabajadora.

En el canto final pedimos un corazón nuevo,porque nuestro real compromiso se debe dar los 364 días del año que siguen al 1º de mayo, y para eso necitamos mucha fuerza y mucho amor a la causa de los trabajadores.

PADRE NUESTRO

Padre nuestro que nos haces hermanos
e hijos en igualdad de derechos y condición,
que nos haces solidarios y fraternos,
nos alegramos en Tí que nos das la seguridad
de que ningún hombre es mayor que otro,
ni puede ser glorificado en perjuicio
de la dignidad de otro.

Santificado sea tu nombre,
que nos da la grandeza de nuestro nombre de HOMBRES.

Venga tu Reino que se funda en la paz
y se realiza en la justicia.
Nosotros queremos hacer posible este Reino tuyo
con nuestro esfuerzo y compromiso
de hacer una sociedad hombro con hombro, más justa,
más a la medida de la persona humana,
no represiva ni generadora de angustias,
donde el derecho a trabajar y transformar la tierra
sea un gozoso deber y no un mercado.

Que se haga Tu voluntad
que es de amor y benevolencia,
que es el deseo de que logremos toda
la dignidad que como hombres nos debemos y la
la libertad de ser, de expresarnos, de unirnos.
*Tu voluntad de que los pobres, los obreros, los oprimidos
podamos tomar las riendas de la historia,
*de que podamos vivir en la luz y no escondidos
en la sombra clandestina para obrar el bien,
*de que se rompan todas las cárceles y persecuciones
Tu voluntad que desea que pensar en voz alta
no sea más un delito.

Cada mañana, cuando el sol se levante,
que tengamos pan, signo de vida y fruto de un trabajo digno.
Pan de cultura y pensamiento,
pan de salud y de vivienda, pan de justicia y libertad,
pan de relaciones sinceras,
el pan necesario como alimento, no el superfluo
que nos envuelve en un consumo alienante.

Perdónanos por no saber unirnos y solidarizarnos
Perdona nuestro miedo ante las dificultades
Perdona el haber aceptado el individualismo como normal
nuestro no querer meternos y dejar que cada cual defienda lo suyo
como si la justicia no fuera quehacer de todos.
Perdona nuestro silencio y que no sepamos cómo ayudar a
*tantos compañeros que por la lucha están privados de libertad.
Perdona que a veces no sepamos encontrar caminos de justicia y de paz.

Ayúdanos a perdonar como TÚ perdonas,
ayúdanos a fundar la sociedad que anhelamos
sin rencores y venganzas.
Ayúdanos a saber reconciliarnos.

Y por fin, no nos dejes caer en la tentación de quedarnos,
de conformarnos con una celebración,
de no esforzarnos, por, desde cada situación ir
creando un mundo y un hombre nuevo.
No nos dejes caer en el acostumbramiento a ser individuales,
en el abandonar la solidaridad.
No nos dejes caer en la tentación de creer que no es posible
realizar estas esperanzas.
Y líbranos de todo mal.

1. SOMOS TU PUEBLO REUNIDO

Somos tu pueblo reunido
cuya sangre derramada
como aquella de tu Hijo
gritará libertad:

LIBERTAD, LIBERTAD
OH, OH, OH, LIBERTAD
PARA EL HOMBRE NUEVO
QUE DE TI NACERA

Tu nos llamas a la vida
como el sol llama a la Tierra
la semilla de justicia
que sembraste brotará
brotará, brotará
para el hombre nuevo
que de tí nacerá.

Solidario con los hombres
que caminan junto a El,
creará mil horizontes
hacia Tí en la verdad:
la verdad, la verdad.
oh, oh, oh, la verdad
para el hombre nuevo
que de Tí nacerá.

++++

2. NUESTRO PUEBLO

Gracias por la vida, por la tierra, por el sol
queremos cantarte las grandezas de tu amor
Gracias Padre, mi vida es tu vida,
mi alma sedienta de tu sonrisa está

NUESTRO PUEBLO NECESITA NUESTRA FUERZA
JUNTOS VAMOS CONSTRUYENDO
UN NUEVO MUNDO DE JUSTICIA
NUESTRO PUEBLO NECESITA NUESTRA FUERZA
JUNTOS VAMOS CONSTRUYENDO
UN NUEVO MUNDO DE AMOR

El amor es bueno cuando lo entregas a Dios
mientras que tu amas dando todo lo de tí
siempre hay que sufrir, hay que luchar
para que todos juntos podamos triunfar

Gracias Padre, Tú guias mis pasos al andar
Tú eres la luz, el camino, la verdad
Tú llevas los ríos hacia el mar
como conduces mi destino hacia Tí.

3. ESTE ES NUESTRO CUERPO

ESTE ES NUESTRO CUERPO
PARA UN HOMBRE NUEVO
ESTA ES NUESTRA SANGRE
PARA UN PUEBLO NUEVO

No es con palabras, ni es con deseos
que juntos haremos a este hombre nuevo
es un dar la vida por todo el camino
matando por siempre el viejo egoismo

Tu riesgo y el mío inventando huellas
y en manos trenzadas el miedo no cuenta
las venas bien tensas con nervios de acero
y de nuestra carne, brotó un Cristo nuevo.

Amar no es beca, ni es un regalo
es andar que duele y un trecho bien lar[go]
es con la madeja de un hilo de sangre
que vamos tejiendo, un mundo sin hambre.

+++++

4. DANOS UN CORAZON

DANOS UN CORAZON, GRANDE PARA AMAR
DANOS UN CORAZON, FUERTE PARA LUCHAR

Hombres nuevos, creadores de la historia
constructores de nueva humanidad
Hombres nuevos que viven la existencia
como riesgo de un largo caminar

Hombres nuevos luchando en esperanza
caminantes sedientos de verdad
Hombres nuevos sin frenos ni cadenas
Hombres libres que exigen libertad.

Hombres nuevos amando sin fronteras
por encima de razas y lugar
Hombres nuevos al lado de los pobres
compartiendo con ellos techo y pan.

++++++++++

5. UNIDOS A TODOS LOS PUEBLOS

Yo canto al Señor
porque es grande,
me alegro en el Dios
que me salva.
Feliz me dirán las naciones
en mí descansó su mirada.

UNIDOS A TODOS LOS PUEBLOS
CANTAMOS AL DIOS QUE NOS SALVA

El hizo en mí obras grandes
su Amor es más fuerte
que el tiempo,
Triunfó sobre el mal
de este mundo,
derriba a los hombres
soberbios.

No quiere el poder de unos pocos
del polvo a los pobres levanta
dio pan a los hombres hambrientos
dejando a los ricos sin nada

Libera a todos los hombres
cumpliendo su eterna promesa
que hizo en favor de su pueblo
los pueblos de toda la tierra.

++++++++

CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS DEL URUGUAY CON MOTIVO DE LA FIESTA DE SAN JOSE OBRERO

A todos los compatriotas:

1 — Los Obispos del Uruguay, reunidos en Asamblea Ordinaria, hemos dirigido nuestra atención de pastores a la situación difícil por la que atraviesa, en el orden económico, toda nuestra comunidad nacional.

Queremos iluminar esta realidad con la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente con la luz que dimana de la reciente Encíclica de Su Santidad Juan Pablo II sobre el trabajo humano.

La fiesta de San José Obrero, que se celebra el primero de mayo, nos brinda la ocasión de compartir con ustedes estas reflexiones. Esperamos que sean útiles para estimular a todos ,a cada uno en el lugar que ocupa, a afrontarla desde una perpectiva evangélica.

2 — Si es importante conocer la enseñanza del Magisterio Eclesiástico, más importante es asumirla vitalmente para lograr la síntesis fe - vida, la insoslayable correlación entre la verdad proclamada y las actitudes de la vida real, que son al fin de cuentas, las que valen realmente como testimonio.

3 — No pretendemos más que llamar la atención sobre algunos puntos del documento del Papa y confrontarlos con la realidad del hombre y la mujer que trabajan aquí, con sus problemas yaspiraciones. Para un estudio más amplio

y profundo será menester ir al texto mismo de la Encíclica, que es por cierto un documento de suma importancia para el análisis de la problemática social. Recomendamos este estudio, en particular, a los grupos de nuestras comunidades.

LA REALIDAD DEL TRABAJO ENTRE NOSOTROS

Brindemos nuestra atención a las múltiples y variadas situaciones de trabajo que se dan en el Uruguay, territorio de la responsabilidad evangelizadora y pastoral de nuestra Iglesia.

Son de índole variadísima, tal como corresponde a las necesidades de una nación, y tal como surge de la gran diversidad de situaciones de las personas, las familias y la compleja realidad social. Fábricas y talleres, construcción de edificios, comercios y transportes; centros docentes y asistenciales, servicios públicos, agricultores, ganaderos y cien más, son los ámbitos en donde trabajan los hombres y las mujeres de nuestro país.

Detrás de este panorama que podría llamarse normal de un país moderno, hay otro que contrasta sin misericordia: el de los desempleados o subempleados que buscan trabajo y no lo encuentran; el de los que están en el seguro de paro, o no tienen suficientes horas de descanso, o viven de changas o juntan botellas en los basureros, o desalentados, solo esperan el momento de irse a otras partes.

... desde esta realidad nuestra que debemos leer la Encíclica en que los hombres en el justo contexto de esa realidad ... el trabajo" debe constituirse en el centro de nuestra mención. "El trabajo humano es una clave, quizás la clave esencial de importancia fundamental y decisiva". Si queremos verdaderamente cumplir nuestra misión como Iglesia, de "contribuir a hacer la vida humana más humana", ayudar a construir la justicia sobre la tierra y procurar la Buena Noticia en medio de nuestro pueblo (Cfr. nº3)

ALGUNOS TEMAS A DESTACAR

La crisis que oprime y angustia a grandes sectores de nuestro pueblo tiene causas de origen diverso, nacionales e internacionales, pero es indudable que entre todas prima el materialismo que ha distorsionado la escala de valores de la sociedad. Por una parte el liberalismo económico inspirador de la conducción política que poco hace para lograr una distribución racional de los recursos del país o para un equitativo reparto de las cargas fiscales, sumado a las presiones de las multinacionales cuyo objetivo exclusivo es la ganancia; y por otra parte el consumismo insaciable y las fomentadas ambiciones desmedidas que llevan a contraer compromisos superiores a las posibilidades, necesariamente provocan un desequilibrio que acentúa las diferencias sociales, precipitando situaciones críticas que terminan sumergiendo en la miseria a la multitud de los indefensos.

Una política que admite tales causas con tan dolorosos efectos hace pensar que estamos lejos de reconocer la primacía del Reino de Dios y su justicia, olvidando que no sólo de pan vive el hombre; hace pensar en un enfriamiento de la Caridad, que nos deja insensibles frente a la situación de tantas familias de compatriotas nuestros que no vislumbran una salida de su estado de postración.

Recibimos continuamente testimonios de esta realidad a través de nuestros grupos e instituciones eclesiales, especialmente de las zonas y ambientes más populares. Esos testimonios hacen que resuenen en nosotros con particular fuerza algunos temas de la enseñanza del Papa.

● El desempleo

8 — "El desempleo. . . es en todo caso un mal, y cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social. Se convierte en problema particularmente doloroso, cuando los afectados son principalmente los jóvenes".

9 — Se trata del problema de "conseguir trabajo, de encontrar un empleo adecuado para todos los sujetos capaces de él". La responsabilidad de ello carga en definitiva "sobre las espaldas del Estado, pero no puede significar "una centralización llevada a cabo unilateralmente por los "poderes públicos. Se trata en cambio de una coordinación, "justa y racional, en cuyo marco debe ser garantizada la "iniciativa de las personas. El instrumento para cumplir "satisfactoriamente esa responsabilidad es, según el Papa, "una **planificación global,** con referencia a la disponibilidad "de trabajo diferenciado. . . (prestando) atención además "a la organización correcta y racional de tal disponibilidad "de trabajo".

Esta planificación, si siempre es necesaria, más que nunca lo es en la actual coyuntura en que la grave crisis que afecta a los productores rurales, los comerciantes, y los industriales, necesariamente incide sobre los asalariados.

10 — Y como remedio, mientras no pueda eliminarse lo que llama el Papa "la plaga del desempleo" (nº 8), surge "la obligación de prestaar subsidio a favor de los desocupados, es decir, de otorgar las convenientes subvenciones "indispensables para la subsistencia de los trabajadores "desocupados y de sus familias". Ello "es una obligación "que brota del principio fundamental del orden moral en "este campo, esto es, del principio del uso común de los "bienes, o para hablar de una manera aún más sencilla, "del derecho a la vida y a la subsistencia" (nº 18).

11 — Es notoria la actualidad que cobra ese derecho entre nosotros, y su correlativa obligación, en momentos en que tantos trabajadores o son destituidos sin motivo justificado, o declarados cesantes son pasados al Seguro de Paro, o viven la angustia de quedar en la calle como consecuencia de la aplicación de una doctrina económica liberal.

● Los salarios

12 — Se trata de la justa remuneracion por el trabajo realizado. "Hay que subrayar también que la justicia de "un sistema socio-económico y, en todo caso, su justo "funcionamiento, merecen en definitiva ser valorados según el modo cómo se remunera justamente el trabajo "dentro de tal sistema. A este respecto volvemos de nuevo "al primer principio de todo el ordenamiento ético-social: "**el principio del uso común de los bienes** (. . .) Los unos "y los otros (los bienes de la naturaleza y los de la producción) se hacen accesibles al hombre del trabajo gracias al salario que recibe como remuneración por su trabajo. De aquí que, precisamente el salario justo se con-

"vierta en todo caso en la **verificación concreta de la justicia** de todo el sistema socio-económico y, de todos modos, de su justo funcionamiento. No es ésta la única verificación, pero es particularmente importante y es en cierto sentido la verificación-clave" (nº 19).

Y nos sigue hablando el Santo Padre del salario familiar, el salario maternal, las prestaciones sociales por asistencia sanitaria, el derecho al descanso, la pensión o jubilación y de los ambientes de trabajo dignos.

13 Estudios serios, basados en datos oficiales, muestran una baja pronunciada del salario real en el último decenio; incluso en momentos en que ha crecido el producto bruto nacional. La concentración de la riqueza no ha resultado apta para asegurar el pleno empleo ni la mejora de las remuneraciones. El hecho es que muchos trabajadores, para subsistir, han tenido que aumentar sus horas ocupadas, en desmedro de su vida doméstica, del descanso necesario y de sus posibilidades reales de participación social. Bien conocida en nuestras parroquias es la situación de tantos cristianos militantes que no concurren a las reuniones porque el exceso de horas de trabajo se lo dificulta.

14 — La enseñanza de la Iglesia es clara, en el sentido de que el trabajo no es una mercancía, y que su remuneración no puede dejarse librada a la oferta y la demanda, o a la llamada "libre contratación".

● Los sindicatos

15 — La Encíclica trata ampliamente este tema: "Sobre la base de todos estos derechos, junto con la necesidad de asegurarlos por parte de los mismos trabajadores, brota aún otro: el **derecho a asociarse**, esto es, a formar asociaciones o uniones que tengan como finalidad la defensa de los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones. Estas uniones llevan el nombre de **sindicatos**.

..." La experiencia histórica enseña que las organizaciones de este tipo son **un elemento indispensable de la vida social,** especialmente en las sociedades modernas industrializadas".

16 — "La doctrina social católica no considera que los sindicatos constituyan únicamente el reflejo de la estructura de "clase" de la sociedad y que sean el exponente de la lucha de clases que gobierna inevitablemente la vida social. Si son **un exponente de la lucha por la justicia social,** por los justos derechos de los hombres del trabajo... Esta "lucha" debe ser vista como una dedicación normal "en favor" del justo bien; (...) pero **no es una lucha "contra" los demás.** Si en las cuestiones controvertidas asume también un carácter de oposición a los demás, esto sucede en consideración del bien de la justicia social, y no por "la lucha" o por eliminar al adversario (...) La unión de los hombres para asegurarse los derechos que les corresponden, nacida de la necesidad del trabajo, sigue siendo un factor constructivo de **orden social** y de **solidaridad,** del que no es posible prescindir".

17 — Afirmada así la necesidad y la naturaleza de los sindicatos, señala el Papa que "las exigencias sindicales no pueden transformarse en una especie de **"egoísmo" de grupo o de clase,** por más que puedan y deban tender también a corregir —con miras al bien común de toda la sociedad— incluso todo lo que es defectuoso en el sis-

"tema de propiedad de los medios de producción o en el "modo de administrarlos o de disponer de ellos"...

"En este sentido la actividad de los sindicatos entra "indudablemente en el campo de la "política", entendida "ésta como una prudente solicitud por el bien común."

Pero — aclara el Papa — el cometido de los sindicatos no es "hacer política en sentido partidista, ni tener vínculos demasiado estrechos con los partidos políticos, para "no perder contacto con su cometido específico y correr "el riesgo de convertirse en "instrumento para otras finalidades".

18 — ..."Los sindicatos se sirven también del método de la huelga... Este es un método reconocido por "la doctrina social católica como legítimo en las debidas "condiciones y en los justos límites. En relación con "esto, los trabajadores deberían tener asegurado **el derecho a la huelga** sin sufrir sanciones penales personales "por participar en ella. Admitiendo que es un medio legítimo, se debe subrayar al mismo tiempo que es un medio extremo; no se puede abusar de él" (nº 20).

19 — En nuestro medio deberían darse las condiciones reales necesarias para que las "asociaciones profesionales" recientemente reglamentadas puedan cumplir cabalmente su misión con responsabilidad y respeto a la libertad de todos.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

20 — Estos tres derechos que brotan del trabajo: derecho al empleo, a la justa remuneración y a la sindicalización, entran dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona, esto es, del vasto conjunto de los derechos del hombre, cuyo respeto constituye la condición fundamental para la paz del mundo contemporáneo (cfr. nº 16).

21 — Esos derechos de los trabajadores, cuyo respeto y vigencia real en los hechos es cuestión de estricta justicia, deben ser respetados por todos aquellos que de alguna manera han tomado sobre sí la responsabilidad de organizar el trabajo humano; es decir, en primer lugar por el empresario directo, que "es la persona o la institución con la que el trabajador estipula directamente el contrato de trabajo según determinadas condiciones".

22 — Pero también constituyen la obligación de estricta justicia del "empresario indirecto". Con este nombre el Papa involucra el amplio abanico de personas, instituciones, contratos colectivos de trabajo y principios de comportamiento establecidos por estas personas o instituciones que determinan todo el sistema socio-económico... El concepto de empresario indirecto es aplicable a toda la sociedad, al Estado y a su política económica, como a los sistemas de las relaciones internacionales. Es un concepto muy importante porque apunta a una realidad; es el que, al fin de cuentas condiciona en gran medida el comportamiento del empresario directo y las relaciones laborales.

23 — La organización del trabajo, y la posibilidad de instaurar en la práctica relaciones justas entre los trabajadores y los empresarios, presenta históricamente, en la realidad, las gravísimas dificultades y plantea los dramáticos problemas que "en la época del desarrollo indus- "trial y junto con éste, se han manifestado entre el mun-

"do del capital y el mundo del trabajo, es decir: entre el "grupo restringido, pero muy influyente de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de esos medios y que participaba, en cambio, en el "proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo". (Nº 11).

24 - Conflicto, error e injusticia se encuentran ligados entre sí, y su superación es un verdadero desafío que se plantea a todos los hombres de buena voluntad, cristianos o no. La búsqueda de la paz, a la que todos aspiramos, pasa por la instauración de la justicia y se cimenta en la verdad. Pablo VI decía: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia"; y Juan Pablo II añade: "La verdad es la fuerza de la paz" (Mensaje por la Paz 1º de enero de 1972 y 1º de enero de 1982, respectivamente).

ALGUNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES A PROFUNDIZAR

25 — En esta situación y el desafío que plantea, ante la inmensa tarea de edificar una convivencia humana basada sobre la justicia, los hombres debemos buscar la verdad y junto con ella, los caminos que nos conduzcan a esa justicia deseada.

La experiencia histórica, y el uso de la razón a traves del progreso de las ciencias humanas, deben aportarnos sus valiosos elementos.

La Palabra de Dios, acogida en la fe, nos permite a los cristianos, en la comunidad eclesial, profundizar en esas realidades experimentadas y analizadas científicamente en busca de su significación más honda, desde la perspectiva del designio de Dios manifestado plenamente en Jesucristo.

26 - Así surge una convicción de la inteligencia que es a la vez una convicción de fe, basada en el Evangelio y continuamente enriquecida a lo largo de la historia; una imagen coherente del trabajo del hombre, teológica y al mismo tiempo humanística, que orienta la acción, permite discernir la experiencia y estimula a un permanente compromiso y a un continuo enriquecimiento.

27 - Espigando en la Encíclica recogemos algunos principios fundamentales de la concepción cristiana del hombre y del trabajo.

a) El hombre llamado a trabajar

28 - El hombre esta llamado al trabajo, tiene la misión y el deber de trabajar; y sólo el trabaja en sentido estricto, porque ni el esfuerzo de los animales ni la actividad de las máquinas puede llamarse propiamente "trabajo" (Introd. N 5).

Esa misión, esa obligacion de trabajar, derivan "de "su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo "exigen el esfuerzo del trabajo; hace a cada hombre "heredero del trabajo de las generaciones pasadas y al "mismo tiempo co-artífice del futuro de las que vendrán "después de él con el sucederse de la historia" (Nº 16).

29 - En el cumplimiento siempre fatigoso y arduo de su misión de trabajar, el hombre descubre el designio de Dios, que lo llama a dominar la tierra, a sembrar y recoger sus frutos, a descubrir los secretos de la naturaleza.

aprovechar sus energías y ordenar este cúmulo de dones para que todos tengan su parte y así pueda realizar su vocación humana.

Haciéndose, mediante su trabajo, cada vez más dueño de la tierra y confirmando mediante el trabajo su dominio sobre el mundo visible, el hombre se coloca en la línea del plan original del Creador; lo cual está necesaria e indisolublemente unido al hecho de que el hombre ha sido creado, varón y mujer, a imagen de Dios (Nº 4).

30 — Debe someter la tierra, las cosas, porque Dios las dejó en sus manos para que use de ellas como señor, es decir: como un sujeto capaz de obrar de manera programada y racional, con vistas a realizarse como hombre, desplegando todas las potencialidades de persona que lleva dentro de sí.

A Dios más que los acueductos de los romanos, o las catedrales medioevales, o las usinas atómicas, o las computadoras; le interesan los hombres y los pueblos, que hacen esos objetos y usan esos instrumentos y esas energías. Le interesa que todo lo que hace el hombre, tanto las obras maravillosas de los artistas y los sabios como las más sencillas del panadero o la costurera, sean para el hombre, para que todos los hombres tengan lo que necesitan para vivir y desarrollarse cultivando libre y conscientemente aquellos valores morales y espirituales que lo van acercando al modelo divino del cual son imagen.

31 — El proceso del trabajo es personal y comunitario, con dimensiones universales: abarca a todos los hombres, a cada generación, a cada fase del desarrollo económico y cultural; y a la vez es un proceso que se actúa

en cada hombre, en cada sujeto humano consciente (Cfr. N 4).

"Como persona el hombre es pues, sujeto del trabajo. Como persona él trabaja, realiza varias acciones pertenecientes al proceso del trabajo; éstas, independientemente de su contenido objetivo, han de servir todas ellas a la realización de su humanidad, al perfeccionamiento de esa vocación de persona que tiene en virtud de su misma humanidad". "Esta verdad, que constituye en cierto sentido el meollo fundamental y perenne de la doctrina cristiana sobre el trabajo humano, ha tenido y sigue teniendo un significado primordial en la formulación de los importantes problemas sociales que han interesado épocas enteras. . . El trabajo está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo" (Nº 6).

● Primacía del hombre frente a las cosas . . .

32 — "Conviene subrayar la primacía del hombre en el proceso de producción, **la primacía del hombre respecto de las cosas.** Todo lo que está contenido en el concepto de capital" —en sentido restringido— es solamente un conjunto de cosas. El hombre como sujeto del trabajo, e independientemente del trabajo que realiza, el hombre, el sólo, es una persona. Esta verdad contiene en sí consecuencias importantes y decisivas" (N 12).

33 — El error del "economismo" está en negar precisamente esta verdad fundamental. En la práctica se ha separado el trabajo del capital, se ha contrapuesto el "instrumento" 'del trabajo, que a la vez es fruto del mismo trabajo, es decir, el conjunto de medios de producción, al

propio trabajo; se han puesto las cosas por encima de las personas y se llegó a considerar al trabajo exclusivamente según su finalidad económica, con la convicción de la primacía y la superioridad de lo material, frente a lo espiritual y personal.

34 — El economismo conduce al materialismo, y no hay modo de superar este tremendo error si no intervienen cambios adecuados tanto en el campo de la teoría como en el de la práctica, cambios que logren la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo sobre el capital, entendido éste como el conjunto de los medios de producción (Cfr. Nº 13).

● Destino universal de los bienes y derecho a su uso común

35 — El dominio del hombre sobre la tierra, de todos los hombres sobre los bienes de la naturaleza y sobre los frutos del trabajo humano, se traduce en lo que el Papa denomina "el derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación"; el derecho de propiedad privada, incluso cuando se trata de los medios de producción, debe encararse en ese contexto. La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes, pues desde la creación ellos están al servicio del hombre, es ese el primer principio del orden dado por Dios (Cfr. Nº 14).

36 — "La propiedad se adquiere ante todo mediante "el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere

"de modo especial a la propiedad de los medios de pro- "ducción. El considerarlos aisladamente como un conjun- "to de propiedades separadas con el fin de contraponer- "los en la forma del "capital" al "trabajo", y más aún "realizar explotación del trabajo, es contrario a la natu- "raleza misma de estos medios y de su posesión. Estos "no pueden ser **poseídos contra el trabajo, no pueden ser** "ni siquiera **poseídos para poseer,** porque el único título "legítimo para su posesión —y esto ya sea en la forma "de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad "pública o colectiva— **es que sirvan al trabajo**. . ." (Nº 14).

37 — Obsérvese la distancia profunda entre la doctrina social de la Iglesia tanto con respecto al "programa del capitalismo, practicado por el liberalismo", como con respecto al "programa del colectivismo, proclamado por el marxismo (Nº 14). La propuesta cristiana es la búsqueda incesante de nuevos caminos, de manera histórica y en función de las distintas realidades sociales y de las diversas coyunturas buscando construir la justicia sobre la tierra, no escondiendo con ello las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión más universal. (Cfr. Nº 2)

38 — **Así pues,** —concluye el Papa— **el principio de la prioridad del trabajo respecto al capital es un postulado que pertenece al orden de la moral social. Este postulado tiene importancia clave tanto en un sistema basado sobre el principio de la propiedad privada de los medios de producción, como en el sistema en que se haya limitado, incluso radicalmente, la propiedad privada de estos medios.**

39 — El Papa interpela y llama a un mayor respeto por el hombre trabajador, a los opuestos sistemas socio-económicos; y describe en los términos citados lo que

denominó "la hipoteca social" que grava a la propiedad privada. (Ver Discurso inaugural de la Conferencia de Puebla).

MISION DE LA IGLESIA Y ESPIRITUALIDAD DEL TRABAJO

40 — El proceso histórico, tanto universal como local, va permitiendo descubrir a la vez "nuevos significados del trabajo y nuevas tareas o desafíos, nuevas oportunidades de edificación de una comunidad solidaria y libre, que crezca en humanidad enseñoreándose de la tierra. Se formulan así a lo largo de la historia, "nuevos cometidos . . . "que se brindan a cada hombre, a cada familia, a cada "nación, a todo el género humano, y finalmente, a la "misma Iglesia" (Nº 2).

Ella también debe sacar del patrimonio del Evangelio "cosas nuevas y cosas viejas"; debe desarrollar orgánicamente sus enseñanzas y su compromiso en la cuestión social.

41 — "Si la Iglesia considera como deber pronunciar- "se sobre el trabajo bajo el punto de vista de su valor "humano y del orden moral, en el cual se encuadra, re- "conociendo en ésto una tarea específica importante en "el servicio que hace al mensaje evangélico completo, "contemporáneamente ella ve un deber suyo particular "en la formación de una espiritualidad del trabajo, que "ayude a todos los hombres a acercarse a través de "él a Dios, Creador, y Redentor, a participar en sus pla- "nes salvíficos respecto al hombre y al mundo y a pro- "fundizar en sus vidas la amistad con Cristo" (Nº 24)

42 — En sus líneas fundamentales esa espiritualidad del trabajo asume muy profundamente la rutina, la ambigüedad y la dureza de la vida cotidiana del hombre y de la mujer trabajadores y de las familias que forman, y en medio de esa realidad secular descubre la presencia de Dios, y orienta globalmente la vida en el seguimiento de Cristo con la fuerza del Espíritu.

43 — Descubre en el cumplimiento de la misión universal del trabajar, la participación en la obra del Creador, de quien somos la imagen, verdaderos artífices y creadores en alianza salvífica con El.

44 — El creyente ve en el trabajo la realización de su vocación original por la que está llamado a dominar la tierra, a imagen y semejanza del Creador y a unirse a Cristo, Redentor del Hombre, en la restauración de la creación dañada por el pecado.

La espiritualidad cristiana del trabajo no consiste en teorizar acerca de lo que debe ser, sino en asumir la realidad tal cual es, para transformarla según el proyecto de Dios. Es una espiritualidad que se expresa en el dominio justo de las cosas, en su uso razonable, en gestos de solidaridad con miras a hacer cada vez más humana la vida en el momento y las circunstancias que nos han tocado en suerte.

Es la espiritualidad de Jesús, modelo de trabajador. Conoció la fatiga del trabajo en el taller de su aldea de Nazaret, y luego no cesó de trabajar predicando el Reino de Dios y sirviendo de mil maneras a los pobres, los ignorantes, los enfermos y los pecadores, sin reservarse para sí ni siquiera un lugar donde reposar. Es la espiritualidad que nos libera del insaciable apetito de "tener",

para dejar crecer en nosotros el "ser humano" que llevamos adentro, en una doble dimensión personal y social.

"Todo cuanto hagan los hombres para lograr más
" justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los
" progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción
" humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo"
(G.S. 35).

45 Misión de la Iglesia es hacer tomar conciencia de esta espiritualidad del trabajo y hacer que su valor sea apreciado y asumido por todos los que trabajan, y por todos aquellos que de un modo u otro son responsables de la organización del trabajo.

46 — Refiriéndose a esta responsabilidad de ordenar adecuadamente las relaciones de tipo laboral, el Papa enfatiza la prioridad del sujeto que trabaja y de las condiciones que vive: "Para realizar la justicia social son
" siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad
" de los hombres del trabajo, y de la solidaridad con los
" hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso
" de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida
" en esta causa, porque la considera como su misión, su
" servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo,
" para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres" y los "pobres" se encuentran bajo diversas formas; aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de
" la violación de la dignidad del trabajo humano: bien
" sea porque se limitan las posibilidades del trabajo — es
" decir por la plaga del desempleo—, bien porque se
" desprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia"
(N° 8).

VII CONCLUSION

47 — Nuestra Iglesia viene realizando eso compromiso de diversas maneras, a través de su trayectoria más que secular. Recordemos, en el siglo pasado y aun antes de la Encíclica "Rerum Novarum", la creación y el funcionamiento de los Círculos Católicos de Obreros. A principios de este siglo, la participación activa de significativos grupos de trabajadores cristianos, alentados por Monseñor Mariano Soler, en la dura búsqueda de condiciones de trabajo dignas a través de la legislación laboral; y más tarde, la incorporación de una metodología y una espiritualidad propias y adecuadas al ambiente del trabajo, en el marco de la Acción Católica especializada.

48 — La Encíclica "Laborem Exercens" viene hoy a estimular y a iluminar nuestro compromiso, que debe crecer y profundizarse en la doble fidelidad al Evangelio y al hombre en situación de trabajo, en nuestra realidad actual, en comunión con toda la Iglesia.

49 — Confiamos a nuestro Clero y demás agentes pastorales el hacer que el conocimiento y asimilación de la Encíclica pontificia alcance a todos los sectores del Pueblo de Dios.

50 — Que todo ello produzca frutos abundantes en orden a la construcción de la justicia y al desarrollo del

Reino de Dios en nuestra Historia, es lo que imploramos por intercesión de la Santísima Virgen de los Treinta y Tres, al tiempo que los bendecimos en Nombre de Cristo, Redentor del Hombre.

Montevideo, 19 de abril de 1982.

José Gottardi Presidente de la C.E.U.	**Carlos Parteli** Arzobispo de Montevideo
Herbé Seijas Obispo de San José de Mayo	**Roberto Cáceres** Obispo de Melo
Humberto Tonna Obispo de Florida	**Miguel Balaguer** Obispo de Tacuarembó
Carlos Mullin Obispo de Minas	**Orestes S. Nuti** Obispo de Canelones
Andrés M. Rubio Obispo de Mercedes	**Carlos Nicolini** Adm. Apostólico de Salto
Antonio Corso Obispo de Maldonado - P. del Este	

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, ante el suscrito Comisario Inspector de la Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía = de Montevideo,comparece la persona que identificada resultó ser: Juan = Francisco LEZAMA CASARAVILLA; oriental,casado,nacido en Montevideo el 30 de julio de 1936; titular de la Cédula de Identidad Nro. 779.160-4; de / profesión empleado del Centro Cooperativista Uruguayo; domiciliado en / Luis Brandi No. 6511 a; quien es interrogado en base al siguiente tenor literal:---

PREGUNTADO(1): Que participación le correspondió en la realización - de la celebración realizada en la Parroquia de "Los Vascos" el día // 1ro. de mayo p.pdo.---

CONTESTA: Una supervisión general en carácter de Responsable Laico de la Pastoral de Trabajadores,- oficialmente denominado "MOVIMIENTO DE TRABAJADORES CRISTIANOS".- Además dí un mensaje al final de la celebración en nombre de ese Movimiento.---

DEP. I CO PROCESADO

PREGUNTADO(2): Sobre la preparación de esta celebración.--------

CONTESTA: A partir de marzo del corriente año se comienza a pensar en la celebración del 1ro. de Mayo.- En tal sentido se eleva a los grupos de / base la consideración del tema. A través de la representación de delegados de esos grupos se concretan las características de la celebración - quedando encargada la Comisión responsable de redactar el "guión" y todo otro impreso referente a los cantos , "Padre Nuestro".- Deseo señalar - que el Grupo que fija las características está integrado por 4 Delegados de Grupo y la Coordinadora por tres miembros.- Los integrantes de la Coordinadora : Padre MOSCA; Héctor SOUZA y el Padre Mauricio GARCIA;en ausencia del P. TECHERA. Con respecto al, Grupo de Delegados puedo aportar unicamente que se encontraba la "Hna! MARIBI",- no pudiendo precisar el nombre de los restantes que participaran en la Jornada.- Las características son fijadas por el Grupo,mientras que los integrantes de la Coordinadora entre los que me incluyo somos los responsables de elaborar los documentos utilizados.- Estos eran además de los ya mencionados; el que fuera publicado en el órgano de la CEU o sea "PRESENCIA" y en el suplemento "La Semana" del diario "EL DIA".- Hubo consenso en el Movimiento en cuanto a que si las autoridades autorizaban el acto tradicional de los trabajadores ,nos integraríamos como trabajadores a dicho acto. La elección del // Templo fue realizada por la COORDINADORA en una recorrida entre los Templos mas céntricos y teniendo en cuenta la adhesión del Cura Párroco del lugar.- Entre el 15 y el 30 de abril es que se realizó la búsqueda del / Templo, y la ubicación final fue en la última semana.- El 1er. domingo de la Semana Santa, fui a hablar con el Obispo PAPTELLI , a fin de conocer si él iba a utilizar la Catedral el 1ro. de Mayo, y nos contestó que lo iba a pensar durante la semana,pero que no veía favorable realizarlo en la Catedral.= ---

//..

PREGUNTADO(3): Sobre el desarrollo del acto en cuestión.-----------------

CONTESTA: Se desarrolló a través de un "guión" preparado al efecto con seis "testimonios" leído por integrantes de Grupos de Base del Movimiento de Trabajadores . Luego se procedió a leer dos pasajes o lecturas una por parte de la Hna. MARIBI y otra por parte de un Diácono creo que de la Parroquia "De la Asunción".- La Homilía estuvo a cargo del Padre MOSCA; "un saludo de paz", lectura del "Padre Nuestro" por parte de uno de los miembros de nombre SOUZA; y un "saludo" de parte del Movimiento a cargo del suscrito.----------

PREGUNTADO(4): Si la realización del acto en la Parroquia Los Vascos;estaba supeditado a que ~~xkx~~ las organizaciones sindicales realizaran otro evento

CONTESTA: El día que se concretó la celebración aproximadamente el 15 de / abril;hubo consenso en participar del acto de los trabajadores en caso de que este se realizara,lo que excluía la realización de la celebración en la Parroquia.= --

DEP. I PROCESADO (10)

PREGUNTADO(5): Sobre la redacción y contenido del "Padre Nuestro".-------

CONTESTA: En la supervisión que me correspondió interpreté centralmente que era un marcar las opresiones o carencias en las que vive sumergido el conjunto de los trabajadores.y y un llamado de solidaridad para todos aquellos que se ven limitados por esas carencias.- -------------------------

PREGUNTADO(6): Que explicación le merecen los siguientes términos contenidos en el denominado "PADRE NUESTRO": "... Tu voluntad de que los pobres, los obreros,los oprimidos,podamos tomar las riendas de la historia,de que podamos vivir en la luz y no escondidos en la sombra clandestina para obrar el bien,de que se rompan todas las cárceles y persecuciones. Tu voluntad que desea que pensar en voz alta no sea mas un delito"; y " Perdona nuestro silencio y que no sepamos como ayudar a tantos compañeros que por la lucha están privados de libertad".--

CONTESTA: El 1er. párrafo me merece la interpretación de que los trabajadores viven en una realidad de temor,no seguros de ejercer sus derechos que son reprimidoss por sus patronales en el ejercicio de esos derechos.En el 2do. párrafo entiendo que es un llamado de solidaridad para aquellos / compañeros trabajadores que están privados de su libertad por haberse integrado a una militancia o acción política.p---

PREGUNTADO(7): A que se refiere cuando se señala en el citado "Padre Nuestro": "... de que podamos vivir en la luz y no escondidos,en la sombra clandestina para obrar el bien".---

CONTESTA: Si bien entiendo que las palabras utilizadas pueden generar a error de interpretación,apunta mi juicio a todas las etapas que realizamos los trabajadores previas a la constitución de un gremio,cuando en corredores o en los baños nos planteamos estrategias para llevar adelante esta idea.===

PREGUNTADO(8): Si el texto señalado puede dar lugar a malas interpretaciones En caso afirmativo señale que interpretación puede darsele.-----------------

//..

CONTESTA: Que sí puede dar lugar a malas interpretaciones.- Que una interpretación que se le podría dar sería que hay legislado "carceles y persecuciones" para los que están pretendiendo armar sindicatos.-----------------------

PREGUNTADO(9): A que personas se refiere cuando señala "compañeros trabajadores que están privados de su libertad por haberse integrado a una militancia o acción política" en su respuesta a la pregunta Nro.6.---------------------

CONTESTA: Que interpreto que se habla de los comunistas y de los socialistas.--

PREGUNTADO(10): Si uested entiende que es una tergiversación de lo expresado o una lectura literal lo que lleva a la interpretación.----------------

CONTESTA: Lo mío es una interpretación literal que se da a un escrito que se ha hecho en un marco de Iglesia.--------------------------------------

PREGUNTADO(11): Si tiene conocimiento el Movimiento de Trabajadores Cristian os de que a posterioridad del acto, se organizaría una demostración - por la Avda.18 de Julio,por parte de los asistentes.------------------------

CONTESTA: Sentimos rumores respecto de eso, y en tal sentido hicimos en la alocución final un llamado al regreso a sus familias y en la salida concretamente invitamos personalmente a que se retiraran a los que habían quedado conversando en la calle.---

PREGUNTADO(12): Si tiene algo mas que agregar.----------------------------

CONTESTA: Que no señor.---

Leída que fue por si mismos se ratifica de sus dichos y para conformidad de los mismos firma original y cuatro copias de igual tenor en fecha y lugar antes señalados.---

[firma]

JUAN FRANCISCO LEZAMA CASARAVILLA.
DEPONENTE.-

DEP. I
PROCESADO
CC

14806

ACTA: En la ciudad de MOntevideo, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, ante el suscrito, Comisario Inspec-/tor de la Dirección de Información e Inteligencia, comparece la persona Hector Javier SOUZA MARTINEZ, oriental, casado, de 25 años de edad, nacido en la ciudad de Montevideo el 26 de setiembre de 1956, hijo de Hector y Lesi, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.454.293, Rf. B Nº 206.211, domiciliado en Lezica Nro. 6160, de profesión desocupado, -/ quien es interrogado en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: En la actualidad no tengo ningún tipo de ocupación.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Por mi esposa Stella PEREZ, de profesión maestra y por mi hijo Francisco de 2 meses.-

PREGUNTADO: Si ha tenido militancia política y/o gremial.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no Señor.-

PREGUNTADO: Si ha estado detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no Señor.-.

PREGUNTADO: Cuales han sido sus domicilios en los últimos cinco años.-.

CONTESTA: Anterior a mi actual domicilio, viví con mis padres en la calle Lacio Nro. 3820.-

PREGUNTADO: Desde cuando integra el Movimiento de Trabajadores Cristianos.-

CONTESTA: Integro el Movimiento, desde el mes de noviembre de 1980, perteneciendo e integrando el equipo de Base en la Parróquia "Centro Juvenil Saleciano" y el equipo responsable que funciona en la Curia.-.-.-.

PREGUNTADO: Quienes integran, además de usted, el equipo de Base.-.-.-.-

CONTESTA: Los nombres de los integrantes corresponde darlos la jerar -/ quía de la Iglesia.-.

PREGUNTADO: Quienes integran el equipo responsable que funciona en la Curia.-

CONTESTA: Yo, el Padre Juan J. MOSCA, LEZAMA y Maribí.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Como se organizó el acto del día 1°de Mayo realizado en la/ Parróquia "San José"-Los Vascos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: En primera instancia una delegación del Equipo Responsable consultó al Obispo si pensaba realizar celebración central;el cual contestó negativamente pero señaló que no veía mal que el Movimiento de - Trabajadores si lo hiciera. Entonces la Comisión Responsable pidió a un compañero que hiciera un borrador sobre el que se trabajó y se hizo el "guión".- El "guión" comprende las palabras que pronunciaron los restantes mimebros del Mov. de Trabajadores Cristianos; el "Padre Nuestro" y los Cantos.-- que fue lo que se llevó a cabo.-------------

//.

PREGUNTADO: Sobre la redacción del texto denominado "Padre Nuestro".====

CONTESTA: El Equipo responsables es el ya señalado.-------------------

PREGUNTADO: A quienes se refieren cuando se señala en el citado Padre Nues tro" : "... perdona nuestro silencio y que no sepamos como ayudar a tantos compañeros que por la lucha están privados de la libertad".--------------

CONTESTA: A todos los hombres que participaron en una lucha con medios jus tificados o no, para lograr una sociedad mas justa,están en esas condiciones Quiero decir: A todos los hombres que luchando por una sociedad mas justa, con medios equivocados o no están en esas condciones.--------------------

PREGUNTADO: Concrete a que hombres está dirigido.-----------------------

CONTESTA: AA aquellos que con el rótulo de marxistas están en esas condicio nes,- por haber entendido que el bien del pueblo se realizaba con la lucha armada.--

PREGUNTADO: Sitiene algo mas que agregar.------------------------------

CONTESTA: Que no señor.---

Leída que fue por si mismo se ratifica de sus dichos y para conformidad de los mismos firma original y cuafro copias de un mismos tenor en lugar y fecha antes mencionadas.---

HECTOR JAVIER SOUZA MARTINEZ.
DEPONENTE.=

DEP. I
PROCESADO
CC

29/29

14806

SECRETO

A.b. Nº 814048

A.b. No. 814048

OFICIO Nro.102/S/1982

Montevideo, mayo 12 de 1982.-

SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORONEL DON: JUAN J. BOLOLI.-

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA — SUB-DIRECCION GENERAL

OBJETO: Referente a Docentes que visitan reclusos en el E.M.R.No. 1 y que estan desempeñando funciones, como asi también aquellos que estan CESANTE.-

-En relación al Oficio Nro. 203/D-I/982 de fecha 16-IV-82, referente a Maestros que concurren a visitar Reclusos detenidos en el Establecimiento de Reclusión Nro. 1, adjunto remito a usted fotocopia de situación general de los mismos que actualmente estan desempeñando funciones, como asi también de aquellos que por distintas razones estan CESANTE.

Saluda a usted atentamente

EL SUB-DIRECTOR GRAL.INTERVENTOR DEL C.E.P.

CORONEL. [firma]

MIGUEL A. APARICIO.

M.F.V.

4309

Montevideo, 14 de Mayo de 1982.-(N)

Se confeccionó P.E.I. Nº018/982 para el Departamento II (E-2) DEL E.M.E.

1/7/82

1/6 SECRETO 14809

SITUACION GENERAL DE CADA DOCENTE QUE CONCURREN A VISITAR RECLUSOS DETENIDOS EN EL ESTABLECIMINETO DE RECLUSION Nro. 1, SEGUN OFICIOS Nros: 670/D-I/82 Y 203/D-I/82 DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA (JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE)

ORDINAL		FICHA	APELLIDO NOMBRE	OCUPACION ACTUAL
001	WANG	021	MIRANDA CONTARDI, Maria Isabel	---
002		038	UNANUE de RODRIGUEZ, Alicia	---
003	WANG	112	BAYARRES RAVINOVICH, Maria Cristina	---
004	WANG	741	ARGUINARENA CLARA, Mirta	ESCUELA Nro. 88
005	WANG	177	SILVA CAUBARRERE, Maria Marta	---
006	WANG	476	RODRIGUEZ MOLINELLI de CORBAL, Kety Beatríz	ESCUELA Nro. 219
007	WANG	173	FERIA de BIDARTE, Graciela	---
008	WANG	032	TORRES TRIAS de GARCIA, Beatríz Romualda	---
009	WANG	036	FONTELA TOME de REHERMAN, Gladys Maria	ESCUELA Nro. 8
010	WANG	179	RODRIGUEZ VIERA de MENESES, Iris Graciela	---
011	WANG	611	ALONSO MORALES. Walkiria	ESCUELA Nro. 95
012	WANG	040	CESAR DELFIN de RUIZ, Edda Adi	ESCUELA Nro. 50
013		002	GLISENTI DIBITONTO de CESTONA, Marta Raquel	ESCUELA No. 130
014	WANG	096	DABEZIES MASSONE, Maria Elena	---
015	WANG	265	GAMBA de RECOBA, Alba	---
016	WANG	266	GAMBA, Alegría	---
017	WANG	499	CABRERA de MOREIRA, Selva	---
018	WANG	742	ALONSO, Nery Ramona	---
019		003	GLICENTI, Estela Mary	ESCUELA Nro. 137
020	WANG	096	SPERA, Ana Maria	---
021	WANG	021	GENERALI MANTUANI, Maria Estela	ESCUELA Nro. 3
022	WANG	052	VEGA VIÑAS, Maria Esther	ESCUELA Nro. 12
023	WANG	118	VARGAS GARINA de ACUÑA, Haydee Dora	ESCUELA Nro. 144
024	WANG	178	OLASCUAGA de ASALTO, Hilda	---
025	WANG	177	OLASCOAGA BASCANS, Laura Hortencia	---
026	WANG	117	VAZQUEZ de HERHERMAN	---

002 (A)

14809

027	WANG	001	~~YOLASTEIN BURZCTEIN, Sonia~~
028		215	BERNAL GARCIA de DOMINGUEZ, Ana Isabel ✓
029		092	LEITES SOUZA de GRAVINA, Nora Estela ✓
030	WANG	073	PITA RILA, Elsa Mabel ✓
031	WANG	065	CUNCIO de NAVILIAT, Ilaria
032	WANG	066	CUNCIO, Balkania ✓
033	WANG	018	ACASUSO LATORRE, ethel Nelly (H) (UL
034		019	DUNAR CANCELA de FIRPO, Diana Myriam
035	WANG	312	GONZALEZ de ACOSTA, Beatríz Delia ✓
036		097	STOLL RIAL, Guillermo
037	WANG	176	GONZALEZ, Edi
038		477	RODRIGUEZ MARENALES, Maria Isabel
039		002	MIRANDA KANOFF, Ana Cristina
040	WANG	016	QUIROGA SENOCIAN, Gládys Violeta
041	WANG	082	TOJA LEYS de SALABERRY, Elvira
042		083	TOJA LEYS de SANCHEZ, Maria Luisa Graciela
043	WANG	039	URRUZOLA LALUMBERRY, María Julia
044	WANG	002	GRUDZIEÑ BURSZTYN de FURMAN, Sara
045	WANG	128	BALDUINI ESPINOSA de PAIS, Zaida
046		476	ROMERO GIACOBBE, Ana María
047	WANG	001	MUÑOZ ACOSTA de COLINA CARDOZO, Ana Maria
048	WANG	037	PASTORINO de BIAGIONI, Olga
049	WANG	149	VILLAR MUÑOZ, Graciela Analia
050	WANG	037	FOU RUE, Marianela
051	WANG	006	JAUNBELTZ RODRIGUEZ de HERNANDEZ? Ana Maria
052		005	SPANN NAN de BERGALLI, Noemi Solangel
053		144	SOSA GONZALEZ de MARTINEZ, Marlen
054		145	SOSA GONZALEZ, Emilia
055		291	DEGIOVANANGELO RODRIGUEZ de RAMIREZ, Ana Mari
056		313	GONZALEZ RAYMUNDO, Susana Guadalupe
057	WANG.	206	MELGAR, Elizabeth
058		022	CLAVIJO [illegible] de [illegible]

L02 (B)

O B S E R V A C I O N E S

1 DESTITUIDA por Circular No. 867 - 12-II-1979
2 RENUNCIAO con fecha 19-III-1973
3 DESTITUIDA por Circular No. 780 - 14-VIII-1978
4 Departamento de San José
5 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
6 DEPARTAMENTO de Montevideo
7 DESTITUIDApor Circular No. 1009 - 7-I-1980
8 DESTIIUDA por Circular Nro. 10016 - 21-12-1979
9 Departamento de Montevideo
10 DESTITUIDA por Circular Nro. 1071 - 13-VI-1980
11 Departamento de Montevideo
12 Departamento de Montevideo
13 Departamento de Colonia
14 CESO con fecha 9-XI-1972
15 CESO por Jubilación con fecha 31-VIII-1956
16 CESO con fecha 7-VIII-1944
17 CESO por Jubilación con fecha 28-II-1979
18 CESO por Jubilacifn con fecha 30-IV-1981
19 Departamento de Colonia
20 CESO con fecha 10-III-1976
21 Departamento de Artigas
22 Departamento de Montevideo
23 Departamento de Montevideo
24 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
25 CESO con fecha 10-12-1944
26 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
27 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
28 Departamento de Montevideo
29 Departamento de Montevideo
30 DESTITUIDA por Circular Nro. 1009 - 7-I-1980
31 CESO por Renuncia con fecha 18-X-1973
32 CESO en el año 1947
33 DESTITUIDA por Circular Nro. 971 - 19-X-1979
34 CESO por Renuncia con fecha 8-IX-1976
35 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
36 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
37 DESTIUTIDA por Circular Nro.1009 - 14-12-1979
38 Departamento de Montevideo
39 Departamento de Montevideo
40 DESTITUIDA por Circular Nro. 1016 - 21-XI-1979
41 CESO por Renuncia con fecha 19-II-1979
42 Departamento de Colonia
43 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
44 Departamento de Montevideo
45 DESTITUIDA por Circular Nro. 867 - 12-II-1979
46 Departamento de Montevideo
47 DESTITUIDA por Circular No. 777 - 8-VIII-1978
48 CESO con fecha 31-12-1979
49 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
50 NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
51 Departamento de Canelones
52 CESO por Jubilación con fecha 30-12-1976
53 Departamento de Paysandú
54 Departamento de Paysandú
55 Departamento de Montevideo
56 Departamento de Florida
57 DESTITUIDA por Circular Nro. 73 - 6-VI-1975
58 Departamento de Florida

7/7/82

0020

ORDINAL	FICHA	APELLIDO NOMBRE
059	WANG 315	GONZALEZ CASTRO de GONZALEZ, Alicia
060	WANG 008	BALSERINI COITIÑO, Maria Alicia
061	WANG 187	MONTERO AMARO, Renee
062	WANG 746	AMARO, Virginia Marta
063	WANG 100	RAMOS PINO de DUFOUR, Lilia Beatríz
064	WANG 156	LOPEZ, Raquel
065	WANG 478	RODRIGUEZ BARBOZA de GONZALEZ, Zully Margaret
066	WANG 119	DIBART BERGARA de CASTELLANOS, Marta Maria
067	WANG 499	CABRERA de MOREIRA, Selva
068	WANG 109	COSTA BAGNOLI de BAUZA, Maria del Rosario (L)
069	WANG 044	BONINI PEREIRA DAS NEVES de Alvarez, Mara
070	WANG 176	GARCIA ARDANS de ECHEMENDY, Blanca Aida
071	WANG 522	MARA CASANOVA, Delia Susana
072	WANG 003	GLICENTI CASERO de VERGARA, Nidia EdelVeys
073	WANG 521	MARTINEZ PASTORINO, Maria de los Angeles
074	WANG 056	CAMODONICO CABRAL, Gloria Boheme
07[illegible]	WANG 151	LAXALTE LANZA, Cipriana
076	WANG 308	GOMEZ FRAIS, Blanca Mireya
077	WANG 745	AMIR PORCEL, Maria Eva
078	WANG 500	CARRERE GARCIA, Margarita
079	WANG 267	BARCELO NOYA, Maria Cecilia
080	WANG 266	BARCELO de CERDEÑA, Carmen Emma
081	WANG 315	GONZALEZ CASTRO de GONZALEZ, Alicia
082	WANG 054	RUIZ DIAZ de BENE, Sara
083	WANG 487	CARILLO STEFANI de USLENGHI, Marta Estela
084	WANG 044	ESTEVEZ FERNANDEZ de MELLO, Maria Elvira
085	WANG 024	LUNGO CUITIÑO de MARCHESI, Dora Nybia
086	WANG 148	VIANA PEREIRA, Gioconda Marta
087	WANG 155	PIÑEIRO DE LOS SANTOS de GURIDI, Maria Teresa
088	WANG 033	GEREMIAS, Susana Mabel
089	WANG 216	BERTULO PAIS de RUIZ, Gladys R.
090	WANG 082	DELFINO CASTELLINI de AGAZI, Isis Graciela
09[illegible]	WANG 005	ESCAYOLA GIL, César Pablo
092	WANG 179	DE FREITAS HERNANDEZ de GARCIA, Maria
093	WANG 154	PIÑEIRO RIFFINELLI, Maria Susana
094	WANG 964	GIORDANO CORTAZZO, Miriam Cristina
095	WANG 063	GIORDANO COSRTAZO de CORTAZZI, Irma Blanca
096	WANG 062	GIORDANO CORTAZZO, Miriam Alicia
097	WANG 061	GIORDANO CORTAZZO, Marta
098	WANG 200	CORTAZZO DEVITA, Blanca Rosa
099	WANG 025	ETCHEGARAY, OLIVERA, Martha Yolanda
100	WANG 011	PRIETO LISBOA, Lilian Maria
101	WANG 062	BULANTI RIOS, Arinda
102	WANG 061	BULANTI RIOS, Elvinda
103	WANG 060	BULANTI RIOS de ESPONDA, Ofélia
104	WANG 053	TARIZZO FERRERO, Elsa Maria
105	WANG 321	GOYEN MEDEROS, Maria Julia
106	WANG 011	HUGYECZ FEHER de GARCIARENA, Dora
107	WANG 116	GUENDJIAN, Norayda
108	WANG 158	LOPARDO TELLECHEA, Maria Inmaculada
109	WANG 022	PUESTES ORTIZ, Maria Teresa
110	WANG 157	PINO GARIN, Marina Lugan
111	WANG 217	BENTACOR CARRO de TOMAS, Nélida Esther
112	WANG 524	MARTINEZ PIRIZ de CELIAZI, Vilma Italia
113	WANG 100	SCHUMANN, Olga Susana
114	WANG 292	DELFECH, Gabriela Susana
115	WANG 505	CASTELAO [illegible] de AMIR, [illegible]
116	WANG 083	REINOSO de [illegible]

OCUPACION ACTUAL		OBSERVACIONES
ESCUELA Nro. 185 y 39	59	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 111	60	Departamento de Salto
- - -	61	CESO como maestra suplente - 15-XII-1981
- - -	62	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
ESCUELA Nro. 12	63	Departamento de Soriano
- - -	64	CESO como maestra suplente - 11-VIII-1975
ESCUELA Nro. 8	65	Departamento de Tacuarembó
ESCUELA Nro. 6	66	Departamento de Colonia
- - -	67	Se repite en el Ordinal Nro. 17
ESCUELA Nro. 203	68	Departamento de Montevideo
- - -	69	DESTITUIDA por Circular No. 706 - 3-V-1978
- - -	70	CESO por Jubilación con fecha 14-VII-1980
ESCUELA Nro. 216	71	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 37	72	Departamento de Colonia
- - -	73	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	74	CESO por Jubilacion con fecha 30-IX-1981
ESCUELA Nro. 151	75	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 57	76	Departamento de Treinta y Tres
- - -	77	CESO por Jubilación con fecha 31-12-1976
- - -	78	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	79	CESO con fecha 15-XII-1980
ESCUELA Nro. 46	80	Departamento de San José
- - -	81	Se repite en el Ordinal Nro. 059
ESCUELA Nro. 83	82	Departamento de Durazno
ESCUELA Nro. 57	83	Departamento de Paysandú
ESCUELA Nro. 71	84	Departamento de Paysandú
ESCUELA Nro. 25	85	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 163	86	Departamento de Canelones
ESCUELA Nro. 216	87	Departamento de Montevideo
- - -	88	CESO como maestra suplente - 14-IV-1975
- - -	89	DESTITUIDA por Circular Nro. 73 - 6-VI-1975
- - -	90	DESTITUIDA por Circular Nro. 923 - 30-5-1979
- - -	91	DESTITUIDO por Boletin No. 7 - 16-2-1981
- - -	92	CESO por Jubilación con fecha 1°-III-1980
- - -	93	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	94	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
ESCUELA Nro. 60	95	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 74	96	Departamento de Montevideo
- - -	97	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	98	CESO por Jubilación con fecha 1°-III-1979
ESCUELA Nro. 86	99	Departamento de Durazno
- - -	100	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	101	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	102	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	103	CESO por Jubilación con fecha 29-IX-1959
- - -	104	CESO como maestra suplenre - 15-12-1978
ESCUELA Nro.160	105	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 88	106	Departamento de Montevideo
- - -	107	CESO por Jubilación con fecha 1°-XI-1978
ESCUELA Nro. 61	108	Departamento de Paysandú
- - -	109	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	110	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	111	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	112	DESTITUIDA por Circular Nro. 371 - 28-III-1977
- - -	113	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	114	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	115	CESO por asuntos particulares - [illegible]
- - -	116	CESO como maestra suplente - [illegible]

7/7/12
(M) (V4)

003(B)

ORDINAL		FICHA	APELLIDO NOMBRE
117	WAAG	155	✓ LAGOS IGLESIAS, Lucia
118		298	DE VARGAS, Washington
119	WAAG	011	PUTZU RAO de DE VARGAS, Ivonne Maria
120	WAAG	154	LANDI TORRES de LARNEIRA, Cristina Margarita
121	WAAG	252	FERNANDEZ ARBENOIZ de MUNIZ, Maria Amalia
122	WAAG	040	MECHOSO MENDEZ de AMESTOY, Nilda Aida
123	WAAG	042	FIGARI GARIBOTTO? Atenas
124	WAAG	190	MOREIRA QUEIJO de PENNA, Susana Irene
125	WAAG	281	SANTOS CAMACHO de BESCNAT, Gladys Mabel
126	WAAG	133	ALVEZ BARBOZA de GOYEN, Mabel
127	WAAG	282	SANCHEZ GARCIA, Blanca
128	WAAG	268	BARONE de PERDOMO, Ada Rafaela
129	WAAG	750	ACEVEDO BRACEIRO, Yema
130	WAAG	120	VARSI ALCAIDE de CARBAJAL, Selma Nair
131	WAAG	050	DUMALDE, Juana Estela
132	WAAG	094	LEIVAS PUIG de LOPEZ, Mirta
133	WAAG	136	IRIBARNE, Mirta Adela
134		034	QUIROGA, Violeta
135	WAAG	003	BEDAT FORMOSA de GONZALEZ, Dina Mabel
136	WAAG	001	GLIK KATZ, Rebeca
137		016	QUIROGA SENOCIAN, Gladys Violeta
138	WAAG	296	DE LEON ARIAS, Brenda
139	WAAG	507	CABRAL de HERRERA, Elena
140	PROC	082	TOJA ELYS, Elvira
141	PROC	083	TOJA LEYS, Maria L.
142	WAAG	297	DE LOS SANTOS FIGARES, Maria Cristina
143	WAAG	181	ODRIOZOLA, Marjaria Maria
144	WAAG	080	FARIAS SARALEGOI, Eva Carmen
145	WAAG	189	MONTERO UTPIERREZ, Lucia Ana
146	WAAG	269	BASSINI CAMPIGLIO, Emilda Gladys
147	WAAG	508	CACERES NIEVES de ROLANDO, Iris Tomasita
148	WAAG	509	CATOLICA PERALTA, Ana Maria
149	WAAG	011	TISCORNIA, Helena
150	WAAG	331	FERENDONES BORQUE, Maria
151	WAAG	114	FERNANDEZ DIAZ, Nourelein
152	WAAG	751	AIJAS ACOSTA, Maria Elena

SITUACION GENERAL DE CADA DOCENTE

004 (A)

14809

OCUPACION ACTUAL		OBSERVACIONES
ESCUELA Nro. 68	117	-Departamento de Montevideo
- - -	118	DESTITUIDO por Circular Nro. 73 - 6-VI-1975
ESCUELA Nro. 39	119	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 16	120	Departamento de Montevideo
- - -	121	CESO por renuncia - 1°-III-1981
- - -	122	CESO con fecha 31-III-1981
- - -	123	CESD como maestra suplente - 17-V-1967
ESCUELA Nro. 59	124	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 263	125	Departamento de Montevideo
ESCUELA Nro. 205	126	Departamento de Montevideo
- - -	127	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
ESCUELA Nro. 145	128	Departamento de Canelones
- - -	129	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
ESCUELA Nro. 80	130	Departamento de Montevideo
- - -	131	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
ESCUELA Nro. 39	132	DEpartamento de Tacuarembó
- - -	133	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	134	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	135	CESO por renuncia con fecha 1°-IV-1977
- - -	136	DESTITUIDA por Circular Nro. 780 - 14-VIII-1978
- - -	137	Se repite en el Ordinal Nro. 40
- - -	138	CESO con fecha 31-XII-1979
- - -	139	DESTITUIDA por Circular Nro. 723 - 2-VI-1978
- - -	140	Se repite en Ordinal Nro. 41
- - -	141	Se repte en el Ordinal Nro. 42
ESCUELA Nro. 8	142	Departamento de Montevideo
- - -	143	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	144	CESO como maestra suplente - 11-VI-1971
- - -	145	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	146	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	147	CESO por Jubilacion con fecha 3-III-1978
ESCUELA Nro. 15	148	Departamento de Paysandú
- - -	149	CESO como maestra suplente - 20-X-1975
- - -	150	NO SE REGISTRA como Docente del Organismo
- - -	151	DESTITUIDA por CIRCULAR Nro. 780 - 14-VIII-1978
- - -	152	DESTITUIDA por Circular Nro. 689 - 14-III-1978

&&&&&&&&&&&&

MONTEVIDEO, MAYO 04 de 1982

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
SUB-DIRECCION GENERAL

7/7/82

60 (6) 14809

[illegible]

[illegible] No. [illegible] [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
01	[illegible]	75.[illegible]
02	[illegible]	1.[illegible].350
03	[illegible]	[illegible]
04	[illegible]	1.[illegible]
05	[illegible]	1.[illegible]
06	[illegible]	[illegible]
07	[illegible]	[illegible]
08	[illegible]	[illegible]
09	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

(A)

[illegible] — 2.7[illegible]
[illegible] A, [illegible] — 2.[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 2.[illegible]
[illegible] — 2.[illegible]
[illegible] — 1.[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 1.[illegible]
[illegible] — 1.53[illegible]
[illegible]
[illegible] — 1.[illegible]
[illegible] — 1.[illegible]
[illegible] — 853.[illegible]
[illegible] — 37.[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] — 67.[illegible]
[illegible]
[illegible]

	C.CIVICA [illegible]		FECHA NACIMIENTO	D O M I C I L I O	
1	C.A.B.	4.731	17-VI-1953	-[illegible].No.10	[illegible]
2	B.A.A.	19.130	14-12-1947	-[illegible] 1544-Ap.103-[illegible]	MONTEVIDEO
3	A.L.B.	6.811	24-03-1944	-[illegible] 1562	MONTEVIDEO
4	B.V.B.	21.928	26-05.1947	-[illegible] 3660	MONTEVIDEO
5	F.A.A.	[illegible]	06-11-1946	-LANUS 6029-Ap.5	MONTEVIDEO
6	N.H.B.	14.166	05-VI-1947	-[illegible] GARCIA [illegible]	COLONIA
7	N.H.B.	14.167	08-II-1946	-JUNCAL Y SOLIS	COLONIA
8	I.C.D.	9.373	11-10-194[illegible]	-[illegible] 971	ARTIGAS
9	A.C.B.	7.445	31-VI-1937	-CONSTITUYENTE 15[illegible]-Ap.[illegible]	MONTEVIDEO
10	D.V.D.	17.038	20-10-1937	-JUAN 3688	MONTEVIDEO
11	A.V.A.	18.135	06-11-1951	-[illegible] 2553	MONTEVIDEO
12	T.A.A.	31.075	18-VI-1948	-Gral. PAZ 1557	MONTEVIDEO
13	P.C.A.	14.350	04-03-1953	-ESLICH	MONTEVIDEO
14	P.C.B.	22.235	12-05-1948	-QUIRQUINCHO 4800	MONTEVIDEO
15	[illegible]	22.595	20-11-1951	-Gral. FLORES 270	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	27-II-1946	-AGRACIADA 4169-Ap.100	MONTEVIDEO
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]-10-1944	-MIGUEL BARREIRO 3020-Ap.9	MONTEVIDEO
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]-1948	-VAZQUEZ [illegible] 458	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]-1945	-[illegible] Y Nro. 3	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	06-II-1947	-25 DE MAYO Y [illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-[illegible] 4831-bis	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]-VI-1949	-JUAN I. CARDOZO [illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-JOAQUIN SUAREZ 399	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]-1953	- AV.[illegible]-Ap.[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	06-VI-1953	-[illegible]S [illegible]	[illegible]

26	M.A.A.	30.032	27-03-1944	25 de MAYO 272	SORIANO
27	T.A.A.	30.760	20-11-1948	VICENTE GRAJALES s/n.	TACUAREMBO
28	M.H.P.	14.283	19-07-1948	Av. ARTIGAS Y JUNCAL	COLONIA
29	B.M.A.	[illegible].939	27-IX-1942	SAN MARTIN 3425-Ap.26	MONTEVIDEO
30	M.H.A.	[illegible].490	03-II-1949	LUIS P.[illegible] 1462-Ap.2	MONTEVIDEO
31	M.H.[illegible]	7.298	10-01-1941	LOS PINOS REAL DE SAN CARLOS	COLONIA
32	[illegible]	[illegible]	25-III-1940	[illegible] SOSA 2603-Ap.4	MONTEVIDEO
33	[illegible]	[illegible]	18-07-1939	SITIOS DEL PINO	T. y TRES
34	C.[illegible]	[illegible]	19-07-1944	[illegible] 444	SAN JOSE
35	[illegible]	[illegible]	13-10-1943	[illegible] 615	DURAZNO
36	[illegible]	[illegible]	20-08-1943	[illegible] 795	PAYSANDU
37	[illegible]	[illegible]	14-XI-1942	ITUZAINGO 1137	PAYSANDU
38	[illegible]	[illegible]	03-VI-1933	28 [illegible] 423-LA PAZ	CANELONES
39	M.A.A.	[illegible]	29-10-1946	BARRIO AGUARRE	T. y TRES
40	[illegible]	7.509	27-II-1930	GARCIA CORTINA 2486-Ap.2	MONTEVIDEO
41	[illegible]	13.041	26-01-1946	TACUAREMBO 1453-Ap. 7	MONTEVIDEO
42	[illegible]	[illegible].514	03-08-1947	14 de JULIO 1521	MONTEVIDEO
43	M.A.N.	[illegible].730	29-06-1946	[illegible] 456	DURAZNO
44	T.A.A.	[illegible].300	25-XI-1946	CAIRI 2295	MONTEVIDEO
45	B.M.E.	[illegible].017	22-03-1939	VERDI 4208-bis	MONTEVIDEO
46	M.M.A.	[illegible].573	08-12-1946	19 DE ABRIL 793	PAYSANDU
47	T.G.A.	34.033	09-10-1948	FELIPE [illegible] 3577	MONTEVIDEO
48	A.[illegible].A.	[illegible]	19-VI-1949	JOSE [illegible] [illegible]	MONTEVIDEO
49	[illegible].A.	[illegible].947	07-11-1953	[illegible] CARDOZO [illegible]-Block 5-E	MONTEVIDEO
50	[illegible]	13.306	11-IX-1952	1°. DE MARZO 4285	MONTEVIDEO
51	B.G.A.	37.123	28-03-1940	Av. CENTENARIO 2756-Ap.10	MONTEVIDEO
52	T.A.A.	[illegible].448	04-07-1940	JUANQUIN [illegible] 2545	MONTEVIDEO
53	A.H.A.	6.192	27-01-1936	20 DE SETIEMBRE 1441	CANELONES
54	B.M.A.	38.003	05-III-1947	[illegible] DE [illegible] 1837-Ap.302	MONTEVIDEO
55	M.A.A.	20.341	10-07-1947	MAURICIO SARAVIA 840	TACUAREMBO
56	A.L.A.	6.204	29-01-1944	PARAGUAY 990-Ap.1407	MONTEVIDEO
57	M.A.A.	22.283	25-10-1949	BARRIO PAY-CAP	PAYSANDU

MONTEVIDEO, MAYO [illegible] DE 19[illegible]

00[illegible] (D)

Formulario B

Fecha de confección: 02.07.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AMIR - MARÍA EVA	14.809	82	—	01307	(VL)
ALVEZ BARBOZA - MABEL	14.809	"	—	01308	(VL)
BARCELO NOYA - CARMEN EMA	"	"	—	01309	"
BAISERINI COITINO - MARÍA ALICIA	"	"	—	01310	"
BASSINI Angelica Enilda Gladys	"	"	—	01311	"
ACEVEDO BRANDEIRO, Irma	"	"	—	01312	"
BENTANCUR Carro de Torres Nilda Esther	"	"	—	01313	"
Bolanti Rios de Silva Elvira	"	"	—	01314	"
" " de Estondo Olga B.	"	"	—	01315	"
" " Arinda	"	"	—	01316	"
BERTULO Pais de Ruiz, Gladys Raquel	"	"	—	01317	"
Barcelo Noya María Cecilia	"	"	—	01318	"
Bonini Pereira Das Neves de Alvarez Sara	14809	82	—	01319	(VL)
AMARO Virginia Marta	14809	82	—	01320	(VL)
AMBUJO LATORRE Ethel Nelly	"	"	—	01321	(M)
Alonso Neri Ramona	"	"	—	01322	(M)
ALFAS Acosta María Elena	"	"	—	01323	(M)
BACONE Perez de Perdomo Ana Rafaela	"	"	-	01343	(M)
BEDAT FORMOSA de GONZALEZ DINA MABEL	"	"	—	01344	(M)
BAYARRES RABINOVICH MARÍA CRISTINA	"	"	"	01345	(M)
BALDOINI ESPINOSA DE PAIS ZAIDA	"	"	"	01346	(M)

SECRETO

PARTE Nro.132/982.lvp.

Montevideo, mayo 13 de 1982.-

[illegible] DE NOVEDADES DIARIAS [illegible] ENTRE LAS 06:00'

[illegible] Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA [illegible].

I)- [illegible]

[illegible] N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- [illegible] NUEVOS.-

1.- [illegible] 90/76.

[illegible] la hora 11:00' de ayer, procedente de la Jefatura de [illegible]olicia de Sal[illegible], [illegible] entrada Nelson [illegible], oriental, soltero, nacido e[illegible] [illegible]ires el 09/11/963 hijo de Nelson [illegible] y Daisy [illegible], ambo[illegible] [illegible]ayos, titular de la Ced.Id.105.498 (Salto), con domicilio en [illegible] lle [illegible] ro.332 de Salto.-

[illegible]l causante ingresó el pasado día 10, procedente de [illegible], [illegible] [illegible]ios [illegible].Argentina, portando documento consular, de acuerdo [illegible] al mismo permanece en calidad de detenido y será [illegible] hoy ante la Dirección [illegible] de [illegible]ficación [illegible] [illegible] identidad.-

/2 (A) 14[illegible]

2.- DETENCION DE REQUERIDO.-

A la hora 14:00' de ayer, al arribar a nuestra capital procedente de Buenos Aires, pasajero del vuelo 154 de PLUNA, fué detenida la persona Rodolfo Enrique BELEDO MARQUEZ, oriental, casado, de 41 años de edad, titular de la Ced. 794.857, domiciliado en Avda. Garzón 1278.-

Dicha detención se debe a que el mismo, se encuntra requerido por oficio Nro. 1283 del Depto. de Prevención de Delitos de la D. de Investigaciones a cuyas autoridades fué entregado.-

3º- [illegible]

A las 15:30' de la víspera, en vuelo 157 de [illegible], salió del país la [illegible] Betty [illegible] de [illegible], de cuyo ingreso y notificación de salida en 48 hs. se había comunicado oportunamente por este medio.-

3.- [illegible]

Personal de ésta en el día de ayer, se hizo presente entre las 13:00' y 17:00' horas, en el local de la Cámara de Industrias del Uruguay, sita en Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nro. 1670 P-1, donde, debidamente autorizado por la [illegible], se llevó a cabo una elección para renovar parcialmente el Consejo Directivo.-

A los comicios, se presentó una sola lista, que fué votada [illegible] Una vez finalizada e instaladas las nuevas autoridades, se [illegible] entre ellos a la distribución de cargos, lo que se hará conocer por C[illegible] Nro. 13, de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la entidad. [illegible] que el acto comicial [illegible] presentes [illegible] de [illegible] de los Canales 4 y 10 de T.V., a los cuales no se les permitió la [illegible].-

4.- [illegible]

[illegible] con declaraciones efectuadas en oportunidad por un integrante del [illegible] Comunista [illegible] procesado, personal de esta Dirección, luego de haber realizado discretas vigilancias de dos personas sindicadas de haber pertenecido al aparato armado del Partido, en el transcurso de las cuales [illegible] actividades sospechosas, procedió, en el día de ayer [illegible] que resultaron ser: Enrique Ariel [illegible], oriental, [illegible], de 4[illegible] años de edad, titular de la Céd. 883.639, empleado de Co[illegible] y Laboratorios Lockart, y de Luis Vicente [illegible], oriental, casado, de 45 años de edad, titular de la Ced. 77.461, relojero, domiciliado en Juan [illegible] Nro. 1790, ap. 201.-

En sendos allanamientos realizados en los domicilios de ambos, se incautaron: en el domicilio de [illegible], una chumbera cal. 4.5 y un revólver [illegible], cal. [illegible], San Marcos, ambas armas carentes de todo tipo de documentación; [illegible] en el [illegible] [illegible] izquierdista. Ambos, en los primeros interrogatorios, [illegible] haber pertenecido a un [illegible] Partido Comunista. [illegible].-

..//..

5.- CONTROL DE FARMACIAS.-

Personal de la [illegible] de ésta dirección, procedió en el día de [illegible] a inspeccionar varias farmacias de la capital. En el transcurso de la diligencia, se lograron incautar varias recetas prescriptas por [illegible] y otros medicamentos controlados, las que presentan claras evidencias de adulteración, todo lo que viene siendo investigado.-

6.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:15' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Río de Janeiro.
KARPATI, Itsvan, húngaro nac.18/2/39. Pasap.Dipl.[illegible]
SOODS, Istvan, húngaro nacido 22/[illegible]/29. Pasap.Dipl.[illegible]
ORTEGA, Agustín, uruguayo nacido 18/[illegible]/[illegible]. Pasap.Dipl.[illegible]
DELGADO, Sebastian, uruguayo nacido [illegible]/4/[illegible]. Pasap.Dipl.[illegible].-
DELGADO, Lidia, uruguaya nacida [illegible]/5/[illegible]. Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 10:20' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
CATTA, Graciela, uruguaya nacida 5/5/[illegible]. Pasap.Dipl.4179.-
Hora 14:20' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SOELBERG, Bruce, USA nacido 14/[illegible]/[illegible]. Pasap.Dipl.130145.-
Hora 15:18' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Porto Alegre.
FRUTOS, Duonisio, brasileño nacido 19/1/37. Pasap.Dipl.[illegible].
LACARTE, Julio, uruguayo nacido [illegible]/[illegible]/1[illegible]. Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 14:40' entrada vuelo 941 de CRUZEIRO procedente de Bs.Aires.
PINTOS, Esperanza, uruguaya nacida 21/11/30. Pasap.Dipl.005411.-
Hora 15:20' entrada vuelo 94C de CRUZEIRO procedente de Río de Janeiro.
BELVISI, Walter, uruguayo nacido 6/[illegible]/37. Pasap.Dipl.5369.-
Hora 19:20' salida vuelo 159 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
PONCE DE LEON, Graciela, uruguaya nacida 5/5/35. Pasap.Dipl.4179.-
Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
CORTHESI, Edmond, suizo nac.16/7/47. Pasap.Dipl.20607-A.
CANEDO Elvira, boliviana nacida 5/4/33. Pasap.Dipl.279/81.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

---

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

13/4/82

RESERVADO

SOC ANT. 697/82

PEDIDO DE INFORMES Nº. 063/982.-

PROCEDENCIA : DEPTO. C - 2/ ES.MA.CO.

PRIORIDAD : N O R M A L .-

ASUNTO : Se solicitan antecedentes ideológicos [illegible] de las personas que se mencionan en ficha adjunta.-

DISTRIBUCION : S.I.D.

[illegible]

[illegible]

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 / ES.MA.CO.

CORONEL

JORGE E.FERNANDEZ.-

FECHA HORA: 121330 MAYO 982.-

E.M.C.

C - 2

S.M..-

DEP. II

ARCHIVADO

PINTOS AGUIAR, ROBERTO •
Previción 4922 (Manga)
C.I. 1.643.515
C.C. Serie BOB N°21.263

SILVA RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO •

C.I. 2.698.558-7
C.C. Serie TAB N°1.234 (Tacuarembo)

PINTOS CABALLERO, CARLOS MARIA •
Magestid 1607 Apto. 12
C.I. 1.511.441
C.C. Serie LAA N°16.783

VINAGRE HORTAS, JOSE •
Nancy 4382
C.I. 1.469.133
C.C. Serie BCA N° 60.046

ALVAREZ BLANCO, WASHINGTON JUAN •
Tacuarembo 1923
C.I. 1.469.281
C.C. Serie BGB N° 4990

SOMA YALEES, CESAR ALBERTO •
Calle 1 N° 1936B (Lezica)
C.I. 1.068.079
C.C. BRA N° 90.869

PEIRANO JACQUES, LUIS ALBERTO •
E. Martínez 2154 Apto. 9
C.I.
1.464.350
C.C. Serie N°

GRACIELA YSABEL PEREYRA •
Carlos A. López 7321 Bis
C.I. 1.665.588-5
C.C. Serie BZB N° 52.282

Montevideo, 13 de Julio de 1979.

Pregón
ESTUDIO PUBLICITARIO

ANDES 1409 — PISO 5
TELEFS.: 90 32 59 - 90 33 01
MONTEVIDEO - URUGUAY

Sr. Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. Iván S. Paulós
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su solicitud del 15 de Junio de 1979, detallamos la lista de personal directivo y técnico:

DIRECCION:

Francisco Vernazza Muñoz	Dir: Luis De La Torre 524.	C.I.: 577.902
Alberto Girondo Albé	Dir: Cnel. Alegre 1185/002	C.I.: 760.774

PERSONAL TECNICO:

Creatividad.

Gonzalo Víctor Bianchi	Dir: Ramón Massini 2930	C.I.: 1.195.367
Martín Coimil	Dir: Ejido 1004/2	C.I.: 11.141.811
Oscar Abin	Dir: 26 de Marzo 1195/301	C.I.: 452.440

Medios.

Yudith Gilardoni de Alvarez	Dir: Possolo 4214 Bis	C.I.: 1.454.716
Selva Gontad de Villares	Dir: Francisco Plá 3491	C.I.: 889.082

Aprovechamos la oportunidad para informar a Ud. que hemos modificado nuestra composición societaria y nuestra identificación comercial.

Nuestra razón social actual es GREY, CASARES, VERNAZZA y ASOC. S.A.

Adjuntamos una copia de la carta enviada a los Medios de Difusión, Clientes y Proveedores informándoles dicho cambio.

3

Pregón
ESTUDIO PUBLICITARIO

Existe una absoluta continuidad jurídica y profesional entre una etapa y otra.

Cordialmente

p.PREGON ESTUDIO PUBLICITARIO

Francisco Vernazza Muñoz.

Montevideo, Febrero de 1979.

Pregón
ESTUDIO PUBLICITARIO

ANDES 1409 — PISO 5
TELEFS.: 90 32 69 - 90 33 01
MONTEVIDEO - URUGUAY

Señor

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

El pasado 6 de Febrero se firmó en Montevideo la documentación por la cual GREY ADVERTISING, INC. de New York y CASARES, GREY Y ASOCIADOS de Buenos Aires adquirieron una participación minoritaria en PREGON LTDA..

Culmina así un proceso iniciado un año atrás, cuando GREY, la quinta agencia de EE.UU., y CASARES GREY, agencia binacional, la primera por su facturación en la Argentina, decidieron instalarse en el Uruguay y comenzaron la búsqueda de profesionales locales a los cuales asociarse.

Nuestra agencia modificará su denominación identificándose en el futuro como GREY, URUGUAY.

Su razón social es GREY, CASARES, VERNAZZA Y ASOCIADOS S.A.

Esta primera experiencia de agencia binacional intenta avanzar hacia un modelo en el que converjan la familiaridad con las especificidades de nuestro mercado, propias de los profesionales locales y el enorme caudal de conocimientos técnicos con que cuentan las grandes organizaciones que operan en mercados muy desarrollados.

Al cerrar el proceso de PREGON y abrir esta nueva etapa esperanzada de GREY URUGUAY, queremos agradecer la confianza con que Ud. nos ha distinguido y la amistad con que nos honra.

Muy atentamente,

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 131

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA/

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 06 de Octubre de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: NOTA S/N DE PREGON ESTUDIO PUBLICITARIO, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1979.- (fs.001/3 Doc.14817).

OPERARIO/S: Cbo.2da.Cristina Blanco, Sdos.1ra.R. Peraza y Jorge Sarraute.

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o. Juan C. [illegible]

El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix [illegible]

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890

1.0 1.1 1.25 1.4 1.6 1.8 2.0 2.2 2.5 2.8 3.2 3.6 4.0

3 L/MM

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

30x 28x 24x 20x 16x 12x 0

1.0 1.1 1.25 1.4 1.6 1.8 2.0 2.2 2.5 2.8 3.2 3.6 4.0

aphic
ces
ation

STREET
14580
4503

BCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

FI
ROL
13

N

LO

1